ROLLO

677

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FUERZAS ARMADAS

DEPARTAMENTO I
SECCION MICROFILMACION
ROLLO Nº 677 (BC)

ACTA DE APERTURA DE MICROFILMACION

LUGAR DE LA MICROFILMACION (ORGANISMO): SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

FECHA DE INICIACION DE LA MICROFILMACION: 05 de marzo de 1986.-

DENOMINACION DE LA DOCUMENTACION: DOCUMENTOS DEL AÑO 1975.-

IDENTIFICACION DEL PRIMER ORIGINAL MICROFILMADO: Parte de Novedades Diarias de la D.N.I.I. No. 253 de fecha 11/SET/75 - R.E. No.1698/75 FS. 001.-

OPERARIO/S: Cbo.2da. C. BLANCO.-

REDUCCION DE IMAGEN: 29 X

SISTEMA EMPLEADO: STANDARD

ROLLO SIMULTANEO: NO

DESCARTE: Cbo.1ra. A. MARQUEZ.-

PREPARACION DOCUMENTAL: Cbo.1ra. E. SILVA, Cbo.2da. C. BLANCO y Sdo.1ra.R.BADARACO.

CONTROL: Cbo.1ra. A. MARQUEZ.-

VISTO: Una vez comprobadas las características que contiene el primer documento en la apertura del acta, se procede a la iniciación de la microfilmación firmando para su constancia el funcionario responsable y la Dirección de la Oficina.-

El Encargado de la Sección Microfilmación
Sgto.1ro. Juan C. Martínez.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE — SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA. — SECCION TECNICA — MICROFILMACION — República O. del Uruguay

El Jefe de la Sección Técnica
Tte.1ro. Oscar Felipe.-

DOCUMENTOS AÑO

1975

SECRETO

Año de la Orien[illegible]

D-696

[illegible] Montevideo, setiembre 11 de 1975.- 1/3

[illegible]

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.

[illegible] Vol.14 Funcionario de UPAMYS a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 2do.Turno.-

[illegible] " 2 Domingo MARTINEZ GONZALEZ, Regusa GONZALEZ DE [illegible], [illegible] CABALLERO FIERRO, Ariel ANDORNAZ DIAZ, Laura [illegible] LAPEÑA y [illegible] MARTIN DIAZ, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 6to.Turno.-

[illegible] " 11 Omar GONZALEZ CORTAZAR, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 6to.Turno.-

[illegible]/75 " 1;2 Armando ALVAREZ [illegible] y otros 12 detenidos por vinculaciones con la U.J.C., a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 1er.Turno.-

[illegible] " 9 Luis BLANCO MARIÑO, detenido con material de [illegible], a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de [illegible]

[illegible]/75 " 2 Agustín PORTUGALLO PEREZ y Sergio CAPORALE [illegible] "Carta" del PC, a disposición de la Justicia [illegible] de Instrucción de 5to.Turno.-

[illegible]/7/75 " 7;10 Julio FERNANDEZ BIANCHI, por [illegible] militares [illegible] a disposición de la Justicia Militar de [illegible] de 6to.Turno.-

[illegible]/75 " 6 [illegible] CARDOZO PEREZ, a disposición de la Justicia [illegible] de Instrucción de 1er.Turno.-

[illegible]/75 " 8 Javier TABARES ARTEAGA, José CAMPAÑA PEREZ, Raúl [illegible], Raúl [illegible] ARBURNE, Daniel FERREYRA REYNA, Juan [illegible], Omar DEL HOLANDEZ, Alicia CARABAJAL y María HOLANDEZ [illegible], a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de [illegible]

[illegible]/75 " 8 Julio CASTRO MARY y Oscar CAZANNE FCO., en averiguación de vínculos del PC, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 1er.Turno.-

[illegible] " 1 José CAMPODONICO, Aníbal TOLEDO CAGANDNA y Carlos [illegible] integrantes de la Dirección del PC, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 6to.Turno.-

16/8;5/9/75 " 6;5 Rodrigo JARDIN ALVEZ y Atilio PETTINI, detenidos por [illegible] a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 5to.Turno.-

19/8/75 " 6 Wilson [illegible] CARDOZO, funcionario policial, por vinculaciones con el PC, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 5to.Turno.-

II)- [illegible]

6/9/75 " 6 Raúl ALVAREZ VILLANUEVA, internado en el H.Vilardebó, al [illegible] intoxicado con barbitúricos, en la misma situación.-

7/9/75 " Hector Antonio IRIONDO CHIESSA y Corina Pelzone IRIONDO CHELERA, integrantes de la Comisión de Finanzas del Interior del PC, continúan en la misma situación.-

10/9/75 " 1 Juan Bautista ANTIGA ALVIS, detenido proveniente del Cdo. de la Fuerza Aérea, indagado respecto a su participación en la publicación y distribución de propaganda de un sector de la iglesia cristiana, en la misma situación.-

DEP. I (SS) PROCESADO

IV)- ASUNTOS NUEVOS.

1)- [illegible] POR ORDEN JUZGADO MILITAR.-

Personal de esta Dirección Nacional, atento a lo ordenado por el Sr.Juez Militar de

0013

SECRETO

1698

SECRETO

Instrucción de 1er. Turno, por Oficio Nro. 719/75, procedió, previo allanamiento a la finca de José María Montero Nro. 2931 Ap. 3, a la detención de la persona [illegible] oriental, soltero, de 20 años de edad, titular de la Cédula de Identidad [illegible] 27.793 (Treinta y Tres), nacido en Montevideo el 31/7/55, estudiante de [illegible] año de Preparatorios de Medicina del Liceo Nro. 14, con [illegible] en [illegible] [illegible], además, registraba una requisitoria del mismo Juzgado, inserta en el [illegible] de [illegible] Diarias Nro. 24.801.

Enterado el Sr. Juez de esta novedad, dispuso que el [illegible] conducido a su despacho en la fecha a las 14.30 horas. Paralelamente, se prosiguen las averiguaciones para detener a las personas Angela María SILVA y Cristina [illegible] y [illegible], requeridas igualmente que el detenido en el mismo oficio.-

2)- [illegible] Y [illegible].-

En la víspera, personal de ésta Dirección efectuó un contralor sobre la misa que se efectuara en memoria de Aparicio Saravia en la Iglesia de Los Vascos, sita en Julio Herrera y Obes entre Mercedes y Colonia, la que se inició a las 19.15 finalizando a la hora 19.[illegible] sin novedad.-

Paralelamente, personal de esta Dirección concurrió a la Librería Tarino, en Eduardo Acevedo y 18 de Julio, donde se está efectuando una muestra histórica sobre "El caudillo Aparicio Saravia", no registrándose en este caso ninguna novedad.-

3)- [illegible].-

De acuerdo a informaciones en poder de esta Dirección, personal de la misma allanó en el día de ayer, el Apto. 302 de Plaza Independencia Nro. [illegible], domicilio de [illegible], brasileño, casado, de 66 años de edad, titular de la Cédula de [illegible] 7/[illegible].[illegible].275, ex-diplomático (Agregado de Negocios ante Uruguay) en el [illegible] de Jango Goulart, el que finalizó sin novedad. En nuestros ficheros, [illegible], bajo el nombre de Juan Carlos [illegible].-

4)- [illegible].

Ampliando lo informado en el Nral. 4 [illegible] III del Parte de Novedades Nro. [illegible] de [illegible] setiembre, en el que se informa sobre las detenciones de Ramón Hugo [illegible] y José Agustín [illegible], prosiguiendo las actuaciones, en el día de ayer se detienen a las personas [illegible] Lino [illegible], oriental, casado, de [illegible] años de edad, titular de la Cédula [illegible].161, domiciliado en la calle [illegible] Nro. [illegible], y Nelson Dolorio [illegible], oriental, casado, de 51 años de edad, titular de la Cédula [illegible].613, domiciliado en Carapegua Nro. 4709, los que, interrogados acerca de su participación en el "sindicato" clandestino que según informaciones estaría funcionando en la Fábrica Uruguaya de Portland y Cemento, en principio expresaron solamente "representar a los obreros ante los patrones". Se ampliará.-

5)- [illegible].

Ampliando lo informado en el Nral. 5 [illegible] III del P. de N. Nro. [illegible] del día de ayer, prosiguiendo las averiguaciones respecto, se logró establecer que la muestra en cuestión había sido organizada por el Instituto Cultural Uruguayo-Brasileño, habiendo [illegible] a los integrantes del Jurado un Sr. PEIXOTO, que sería el Agregado Cultural de la Embajada de dicho País. Los integrantes del Jurado PAPARELLI, TORRES y POLLERI, fueron citados a efectos de tomárseles declaración, [illegible] -de momento, solamente a quien resultó ser: Florian Pablo [illegible], oriental, soltero, de 65 años de edad, domiciliado en Julio Herrera Nro. [illegible], titular de la Cédula 123.536, de profesión Arquitecto, quien manifestó que seleccionó esa muestra (ahora ocupada) simplemente porque deseaba hacer conocer en Brasil las nuevas corrientes de la tapicería contemporánea, y que el tema "Centauri[illegible]" puede darse en cualquier parte del mundo, habiendo sido el interés, solamente la forma de estar expresado.- Se ampliará.-

6)- [illegible] EXPLOSION DE PETARDO EN LICEO Nro. 13.

El día 3 del corriente, se informó en nuestro Parte de Novedades, respecto a la explosión de un petardo de escasa potencia en dependencias del Liceo Nro. 13. Personal de esta Dirección Nacional, abocado a la investigación del hecho, realizó múltiples indagaciones con personal de dicha casa de estudios, habiéndose establecido que casi seguramente, los elementos utilizados para la fabricación del mismo, habían sido hurtados en el salón de química del liceo. Se prosiguen las averiguaciones de lo que se informará oportunamente.-

7)- [illegible].-

En el día de ayer, procedente del Departamento de Vigilancia de la D. de Investigaciones, registra entrada la persona Carlos Ariel SILVA (h.n.), oriental, soltero, de [illegible] años de edad, titular de la Cédula Nro. 1.216.518, de profesión zapatero, domiciliado en el Km. 0 del Camino del Andaluz, quien fué detenido cuando intentaba renovar sus documentos de identidad, en mérito a que en el Boletín de Ordenes Diarias No. [illegible]

002

SECRETO

SECRETO

3/3

2222

//..[illegible], Ins.11, de fecha 1/3/73, Oficio N[illegible]297 del Departamento 6, donde se [illegible] la captura de Carlos [illegible] (a) "[illegible]", por pertenecer al grupo "22 de diciembre" M.L.N.-

[illegible] establecer, de momento, si se tr[illegible] de las mismas personas, dado que [illegible] del detenido, surge inicialmente en [illegible] del [illegible] [illegible] [illegible] [illegible], quien no aportó otros datos al respecto.- Se ampliará.-

[illegible] EN LA [illegible].-

[illegible] de la tarde del día de ayer, en el [illegible], sito en Jaime Zudáñez [illegible] personas desconocidas, desde el 2[illegible] piso del edificio y hacia un patio [illegible] arrojaron volantes, cuyos textos son [illegible] siguientes: "Los estudiantes del [illegible] [illegible] interrogatorios ni amenazas" y "[illegible] de interrogatorios y amenazas." [illegible] el respecto.-

[illegible] EN LA VÍA PÚBLICA.-

[illegible] de ayer, en la vía pública, fueron [illegible] volantes cuyos textos son los [illegible] "EL 15: DE LAS FÁBRICAS A [illegible] [illegible] de salarios; [illegible] [illegible] la defensa de las fuentes de tr[illegible]ajo. [illegible] [illegible] privada. $100.000 de aumento [illegible] la actividad pública. [illegible] [illegible] de salarios de [illegible]. EL 15, T[illegible] LOS TRABAJADORES A [illegible]." y el [illegible] [illegible], DR.VLBM, [illegible] COMANDANTES EN JEFE, DONDE TERMINA LA [illegible] y un [illegible] [illegible] (gráfica) del descenso del salario entre 1973 y 1975, [illegible] [illegible] de CUMLA y de VLBM.-

La Jefatura de Policía de Montevideo, tomó los precedentes del caso.-

[illegible]- [illegible].-

En el día de ayer, en el Aeropuerto Nacional [illegible] de Carrasco controlado por esta Dirección, se registró el siguiente movimiento:- Salida [illegible] Hora 1[illegible], vuelo [illegible] de Austral con destino a Buenos Aires, Sr. ANA [illegible], Pasaporte [illegible] diplomático inglés Nro.[illegible]; Entrada, Hora 1315, vuelo 610 de Varig, procedente [illegible] [illegible] de Janeiro, [illegible], Louis, Pasaporte diplomático francés Nro.[illegible]; salida Hora 17[illegible], vuelo [illegible] de Varig con destino a Buenos Aires, la misma persona; Salida Hora 1[illegible], [illegible] de Austral con destino a Buenos Aires, Sr.[illegible] ALONSO, Pasaporte diplomático español Nro.[illegible]; Entrada, Hora [illegible], [illegible] especial de [illegible], procedentes de Panamá: Sr.RICHARD DUDLEY, norteamericano, pasaporte diplomático [illegible]; MARTHA DUDLEY, norte[illegible]americana, pasaporte diplomático [illegible], [illegible] GUZMAN, norteamericano, Pasaporte diplomático [illegible].-

IV)- INFORMACIÓN [illegible].-

FUNCIONARIOS PÚBLICOS:	
ACTIVIDAD PRIVADA..	Se informa [illegible] [illegible] en Nral.[illegible] de este P.de N.-
MUNICIPALES..	Sin novedad.-
ENTES AUTÓNOMOS Y SERV.DESCENTRALIZADOS..	Sin novedad.-
ENSEÑANZA-ESTUDIANTES..	Se informa en el Nral.8 del presente parte diario.-

EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACIÓN E INTELIGENCIA,

Inspector General

VICTOR CASTIGLIONI HERRERA.

En el momento de la microfilmación esta hoja se encontraba ROTA.-

DEP. II (S) PROCESADO

MINISTERIO DE [illegible] NACIONAL
SERVICIO [illegible]
14/9/975
E-U 1698

003/3

8

1698

SECRETO

SECRETO

(D-697)

POLICIA DE MONTEVIDEO [illegible]
[illegible]
[illegible] INTELIGENCIA

Año de la Oriental

PARTE NRO. 2[illegible]

1/3

Montevideo, setiembre 12 de 1975.-

PARTE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 07:00 DE AYER Y LAS [illegible] DEL DIA DE LA FECHA.-

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.

18/1/75	Fol. 14	Funcionario de SPAMVS a disposición de la Just[illegible] Militar de Instrucc. de 2do. Turno.-
1/5/75	" 2	Domingo MARTINEZ GONZALEZ, Rupero GONZALEZ DE [illegible] Carlos CABALLERO FIERRO, Ariel ARDANAZ DIAZ, [illegible] SOSA LAPORTA y Felipe MARTIN DIAZ, a disposición [de] la Justicia Militar de Instrucc. de 6to. Turno.-
30/3/75	" 11	Omar GENOVESE CORTAZAR, a disposición de la Just[icia] Militar de Instrucc. de 6to. Turno.-
16/5;30/5/75	" 1;2	Armando ALVAREZ NOVO y otros 12, detenidos por [vin]culaciones con la UJC, a disposición de la Just[icia] Militar de Instrucc. de 3er. Turno.-
1/7/75	" 9	Luis VIASCO MARIÑO, detenido con material de [illegible] do, a disposición de la Justicia Militar de [Instruc]ción de 3r. Turno.-
18/7/75	" 2	Agustín PORTALILLO PEREZ y Sergio CAP[illegible] tenencia de "Carta" del PC, a disposición de [la Jus]ticia Militar de Instrucción de [illegible] Turno.-
26;27/7/75	" 7;10	Julio FERNANDEZ BIASINI, por distribuir [illegible] ofensivos al gobierno, a disposición de la Just[icia] Militar de Instrucción de 6to. Turno.-
25/7/75	" 8	Henderson CARDOZO PEREZ, a disposición de la Just[i]cia Militar de Instrucción de 1er. Turno.-
30/7/75	" 8	Javier TASSINO AUTEAZU, José CAMPAÑA PEREZ, [illegible] ÑAS REAL, Raúl REZZANO AGUIRRE, Daniel FERRE[illegible] REYNA, Juan ALONSO DIAZ, Oscar CAL ROLANDES, [illegible] cia CARASSUS y María ROLANDES CAL, a disposición de la Justicia Militar de Instrucc. de 1[er.] Turno.-
30/7/75	" 8	Julio CASTRO MARY y Oscar CAZARRE FES, en conex[ión] de actividades del PC, a disposición de la [Jus]ticia Militar de Instrucc. de 1er. Turno.-
7/7/75	" 1	José CAMPODONICO, Aníbal TOLEDO CASANOVA y Carlos CURUCHAGA, integrantes de la Dirección del PC, a dis[po]sición de la Justicia Militar de Instrucción de 6to. Turno.-
16/8;5/9/75	" 6;5	Rodrigo JARDIN ALVEZ y Atilio METTINI, detenidos p[or] volanteadas, a disposición de la Justicia Militar [de] Instrucción de 5to. Turno.-
18/8/75	" 4	Wilman IGLESIAS BARBOZA, funcionario policial, vinc[u]lado al PC, a disposición de la Justicia Militar [de] Instrucción de 5to. Turno.-

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.

6/9/75	" 6	Raúl ALVAREZ VILANOVA, internado en el H. Vilardeb[ó] intoxicado con Barbitúricos, en la misma situació[n]
7/9/75	" 4	Néstor Antonio IRIONDO CHIESSA y Corina [illegible] IRIONDO CHIESSA, integrantes de la Comisión de Fi[n]anzas del Interior del P.C., continúan indagados.
10/9/75	" 1	Juan Bautista ARTOLA BELVIS, detenido proveniente del Cdo. de la Fuerza Aérea, indagado respecto a su participación en la publicación y distribución de propaganda de un sector de iglesias cristianas, [en] la misma situación.-

DEP. I (S) PROCESADO

001/3 1699

SECRETO

SECRETO

HOJA Nº 2/3

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1)- DETENIDO POR ORDEN DE JUEZ MILITAR.-

Ampliando el Nral.1 del Parte de Novedades del día de ayer, el Sr.Juez Militar de Instrucción de 3er.Turno, dispuso que el detenido Fernando [illegible] GALLARDO CASTRO permaneciera en estas dependencias, a su disposición y en carácter de no incomunicado, hasta nueva resolución.-

2)- FABRICA DE CEMENTO PORTLAND. LIBERTADES.

Ampliando lo informado en los Nrales.4 y 4 de los Partes de Novedades de fechas 10 y 11 p.pdo., por así haberlo dispuesto la Superioridad, al no poderse comprobar su participación en un supuesto "sindicato" clandestino en la Fábrica Uruguaya de Cemento Portland, recuperaron su libertad en el día de ayer, los detenidos José Agustín BERJAS [illegible], Ramón [illegible] NUÑEZ, Gualberto Lino PACHECO RAMIREZ y Nelson [illegible] [illegible] en calidad de emplazados.-

3)- ALLANAMIENTO Y DETENCION.-

De acuerdo con informaciones recibidas, personal de esta Dirección Nacional procedió a allanar, en la víspera, la finca de la calle "P" No.[illegible] Ap.1108 (Block 1,Parque Posadas), domicilio de la persona [illegible] PERSICHETTI SANCHO, italiano, casado,de 34 años de edad, nacido en [illegible] les (Italia),el 5 de julio de 1941), titular de la Cédula No.[illegible] de se procedió a incautar diverso material impreso de izquierda, [illegible] fotográficas de manifestaciones, actos del Frente Amplio, sepelios de estudiantes y policías, así como fotografías de la Base Aeronaval "Cap.C. [illegible]", Cuartel Centenario y Penal de Punta Carretas.- Interrogado, en [illegible] instancia, manifestó ser ex-fotógrafo del diario "La Idea" (Clausurado) de "La Gaceta Universitaria" para la que se desenvolvía anteriormente. En la actualidad, es estudiante de Arquitectura de 1er.año. Se ampliará.-

4)- EXPOSICION DE TEJIDOS. LIBERTAD.

Por así haberlo dispuesto la Superioridad, en el día de ayer recuperó su libertad la persona Ivan SANTOR BARDIN, autor del cuestionado tapiz [illegible] minado "Cantegrill", que se exhibiera en la Exposición organizada por el Instituto Cultural Uruguayo-Brasileño en el Subte Municipal.-

5)- DETENIDO EN AVERIGUACION. LIBERTAD.

Ampliando el Nral.7 del P.de N.de fecha de ayer, recuperó su libertad al comprobarse fehacientemente que no se trataba de la persona requerida, el detenido Carlos Ariel SILVA (n.n.), mencionado en el Nral.7 del P.de N. de ayer.-

5)- VOLANTEADA.-

En el día de ayer, próximo a la hora 1800, se registró en el Liceo Nro.2 sito en Paraguay y Soriano, una volanteada por parte de elementos desconocidos, con los siguientes textos:- "11/9/73-11/9/75. A 2 AÑOS DEL GOLPE FASCISTA DE CHILE: FUERA PINOCHET ASESINO. VIVA EL PUEBLO CHILENO.AEL-27

6)- PASAJEROS IMPORTANTES.

Movimiento registrado en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, controlado por esta Dirección: Hora 0800.Salida, vuelo 153 de Pluna,con destino a Buenos Aires. Sr.SCHAICH GOTTLOB, Pasaporte diplomático uruguayo Nro.003080; Hora 0800,en el mismo vuelo, Sr.ADHEMAR PIGNI, pasaporte diplomático uruguayo, Nro.002809; Hora 0900, Salida, vuelo 215 de Aerolíneas con destino a Buenos Aires, Sr.SHERRI RODRIGUEZ, pasaporte diplomatico norteamericano k.o. X-001885; En el mismo vuelo, Sra.ALEJANDRINA M.de WHUTE, pasaporte diplomático mejicano No.1002/875; En el mismo vuelo, IRMA C.de IBAÑEZ, pasaporte diplomático argentino Nro.15052; Hora 1045,Entrada, vuelo 224 de Aerolíneas, procedente de Buenos Aires, Sr.NICOLAI BORISTEAN, pasaporte diplomático rumano, 16686; En el mismo vuelo, Sr.MIKAHI SIMULA, pasaporte diplomático rumano 16418. (ambos correos); Hora 1120, vuelo 302 de Austral, Entrada,procedente de Buenos Aires, ORALL DIETER KRUG, pasaporte alemán N 20957; 1140,Salida, vuelo 303 de Austral, con destino a Buenos Aires, Sr. CARLTON VASHARD, pasaporte diplomatico norteamericano 085582; Hora 1525, entrada, vuelo 405 de Cruzeiro, procedente de Río de Janeiro, WILLIAM E. VINKS, pasaporte diplomático inglés C-564355; Hora 1600,Salida,vuelo 404 de Cruzeiro,con destino a Rio de Janeiro ANTONIO CORREA DO LAGO, pasaporte diplomático brasileño Nro.030251; Hora 1950,Salida,vuelo 308 de Austral

SECRETO

3/3

HOJA NRO.[illegible]

..//..
HERNAN SANCHEZ, pasaporte diplomático chileno Nro.244/[illegible]; Entrada [illegible]
2045, vuelo 254 de Aerolíneas, procedente de Buenos Aires, Sr.COF[illegible]
GARNISS, pasaporte diplomático norteamericano X-[illegible]4753.-

IV)- **INFORMACION GREMIAL.**

FUNCIONARIOS PUBLICOS.............................. Sin novedad.-
ENTES AUTONOMOS Y SERV.DESCENTRALIZADOS....... Sin novedad.-
MUNICIPALES.. Sin novedad.-
ENSEÑANZA-ESTUDIANTES.............................. Lo consignado en el Cal[illegible]
Secc.III,del presente P[illegible]
ACTIVIDAD PRIVADA.................................. Sin novedad.-

EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA,

Inspector General

VICTOR CASTIGLIONI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada: 19/9/975
Fecha de Salida:
Pase a: E.-U.
No. de Orden: 1699

DEP (SS) I PROCESADO

0033 1699

SECRETO 1699

SECRETO (D-701)

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION NACIONAL DE
INFORMACION E INTELIGENCIA

Año de la Orientalidad

PARTE [illegible]

13

Montevideo, setiembre 16 de 1975.

PARTE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 07:00 DE AYER Y LAS 07:00 DEL DIA DE LA FECHA.-

I)-ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.

18/1/75	Sol.14	Funcionario de SPAVYS a disposición de la Justicia Militar de 2do.Turno.-
1/5/75	" 2	Domingo MARTINEZ GONZALEZ,Rubens GONZALEZ DE SOSA, Carlos CABALLERO FIERRO, Ariel ARDANAZ DIAZ, [illegible] SOSA LAPORTA y Felipe MARTIN DIAZ,a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 5to.Turno.-
30/5/75	" 11	Omar GENOVESE CORTAZAR a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 5to.Turno.-
16/5;30/6/75	" 1;2	Armando ALVAREZ NOVO y otros doce detenidos por vinculaciones con la UJC,a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 3er.Turno.-
1/7/75	" 9	Luis VIASCO MARIÑO,detenido con material de [illegible]do,a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 3er.Turno.-
18/7/75	" 2	Agustín PORTOLILLO y Sergio CAPOBIANO,por distribución de "Carta" del PC a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 5to.Turno.-
26;27/7/75	" 7;16	Julio FERNANDEZ BIASINI,por distribuir billetes [illegible]sivos al gobierno,a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 6to.Turno.-
28/7/75	" 8	Henderson CARDOZO PEREZ,a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 1er.Turno.-
30/7/75	" 6	Javier TASSINO ASTEAZU,José CAMPAÑA PEREZ,Raúl VIÑAS REAL,Raúl REZZANO AGUIRRE,Daniel FERREYRA REYNA,[illegible] ALONSO DIAZ,Oscar CAL ROLANDES, Alicia CAMASSU[illegible] [illegible]ría ROLANDES CAL,a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 1er.Turno.-
30/7/75	" 8	Julio CASTRO MENY y Oscar CAZARRE FEO,en averiguación de actividades del PC,a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 5to.Turno.-
7/7/75	" 1	José CAMPODONICO, Aníbal TOLEDO CASANOVA y Carlos [illegible]RUCHAGA,integrantes de la Dirección del PC,a disposición de la Justicia Militar de Instrucción 6o.Turno.-
16/8;5/9/75	" 6;5	Rodrigo JARDIN ALVEZ y Atilio MATTINI,detenidos por volanteadas,a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 5to.Turno.-
15/8/75	" 4	Wilman IGLESIAS CARDOZO,funcionario policial vinculado al PC,a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 5to.Turno.-
12/9/75	" 1	Fernando GALLARDO CASTRO,detenido por orden del Sr. Juez Militar de Instrucción de 3er.Turno,a su disposición.-

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.

5/9/75	" 4	Raúl ALVAREZ VILANOVA,internado en el Vilardebó intoxicado con barbitúricos,en igual situación.-
7/9/75	" 5	Heber IRIONDO CHIESSA y Corina IRIONDO CHIESSA,de la Comisión de Finanzas del Interior del PC,continúan indagados al respecto.-
10/9/75	" 1	Juan Bautista ARTOLA SELVIS,indagado respecto a la publicidad y distribución de propaganda de un sector de iglesias cristianas.-
12/9/75	" 3	Anílcar PERSICHETTI SANCHO,detenido con material

SECRETO 001/3 1700

SECRETO (D-701)

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION NACIONAL DE
INFORMACION E INTELIGENCIA

Año de la Orientalidad

PARTE [illegible]

1/3

Montevideo, setiembre 16 de 1975.

PARTE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 07:00 DE AYER Y LAS 07:[illegible] DEL DIA DE LA FECHA.-

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.

28/1/75	Sal.14	Funcionario de SPAMYS a disposición de la Justicia Militar de 2do.Turno.-
1/5/75	" 2	Domingo MARTINEZ GONZALEZ, Rubens GONZALEZ DE [illegible] Carlos CABALLERO FIERRO, Ariel ARDANAZ DIAZ, [illegible] SOSA LAPORTA y Felipe MARTIN DIAZ, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 5to.Turno.-
30/5/75	" 11	Omar GENOVESE CORTAZAR a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 5to.Turno.-
16/5;30/6/75	" 1;2	Armando ALVAREZ NOVO y otros doce detenidos por vinculaciones con la UJC, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 3er.Turno.-
1/7/75	" 9	Luis VIASCO MARIÑO, detenido con material de impren[illegible] do, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 3er.Turno.-
18/7/75	" 2	Agustín PONTOLILLO y Sergio CAPOBIANCO, por distribución de "Carta" del PC a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 5to.Turno.-
26;27/7/75	" 7;10	Julio FERNANDEZ BIASINI, por distribuír billetes [illegible] sivos al gobierno, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 6to.Turno.-
28/7/75	" 6	Henderson CARDOZO PEREZ, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 1er.Turno.-
30/7/75	" 8	Javier TASSINO ASTEAZU, José CAMPAÑA PEREZ, Raúl VI[illegible] REAL, Raúl REZZANO AGUIRRE, Daniel FERREYRA REY[illegible] ALONSO DIAZ, Oscar CAL ROLANDES, Alicia CARAS[illegible] [illegible]rán ROLANDES CAL, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 1er.Turno.-
30/7/75	" 8	Julio CASTRO MENY y Oscar CAZARRE FEO, en averiguación de actividades del PC, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 5to.Turno.-
7/7/75	" 1	José CAMPODONICO, Aníbal TOLEDO CASANOVA y Carlos [illegible] RUCHAGA, integrantes de la Dirección del PC, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción 5o.Turno.-
16/8;5/9/75	" 6;5	Rodrigo JARDIN ALVEZ y Atilio MATTINI, detenidos por volanteadas, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 5to.Turno.-
15/8/75	" 4	Wilman IGLESIAS CARDOZO, funcionario policial vinculado al PC, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 5to.Turno.-
12/9/75	" 1	Fernando GALLARDO CASTRO, detenido por orden del Sr. Juez Militar de Instrucción de 3er.Turno, a su disposición.-

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.

5/9/75	" 4	Raúl ALVAREZ VILANOVA, internado en el Vilardebó intoxicado con barbitúricos, en igual situación.-
7/6/75	" 5	Heber IRIONDO CHIESSA y Corina IRIONDO CHIESSA, de la Comisión de Finanzas del Interior del PC, continúan indagados al respecto.-
10/9/75	" 1	Juan Bautista ARTOLA BELVIS, indagado respecto a la publicidad y distribución de propaganda de un sector de iglesias cristianas.-
12/9/75	" 3	Amílcar PERSICHETTI SANCHO, detenido con materia[illegible]

SECRETO 001/3 1700

..//..

2583

izquierda y relevamientos fotográficos en su poder, continúa siendo in[illegible]rrogado al respecto.-

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1)- ASUNTO FACULTAD DE MEDICINA.-

Continúan en calidad de indagados por el paro estudiantil de Facultad d[illegible] Medicina informado oportunamente, las siguientes personas:- Roberto NEGR[illegible] TASSO; Germán GOYENECHE ACHIGAR; Daniel PARADA NAVELINO; Luis AIELLO AS[illegible]RIATA; Daniel ACOSTA PEREZ; Ernesto ORMAECHEA DELACROIX; Gustavo HUERTA MOLINARI; Fernando QUINTANA BRITOS; Eduardo POMBO FURTADO; Silvia [illegible] MENO; Alicia JASC ARRIAGA; Yolanda ESPONDA VAZ; Alicia GOMEZ FARABOLI; [illegible]za MARTINEZ MORENO; Edith INZAURRALDE GABER.-
Paralelamente, al haberse comprobado su desvinculación con los hechos q[illegible] se investigan, recuperaron su libertad las personas Jaime MANES R[illegible] Elizabeth GONZALEZ ALVEZ y Esther Lidia PEREHA CHEBI, mencionados en los P. de N. Nos.256 y 257.-

2)- DETENIDO EN AVERIGUACION.-

Consecuente con informaciones recibidas, en el día de ayer, personal de esta Dirección procedió, en las puertas de entrada de Personal del Banco de Previsión Social, a la detención de las personas Carlos Alberto CA[illegible] LUZARDO, oriental, soltero de 17 años, domiciliado en Aparicio Saravia [illegible] 3257 Pasaje 387, titular de la Cédula Nro.1.[illegible].141 y a Benito GONZALEZ OUTERELO, español, soltero, de 58 años de edad, domiciliado en [illegible] Fernández Crespo Nro.1775 Piso 3, titular de la Cédula [illegible], de profesión [illegible]nillita, quienes se encontraban repartiendo un panfleto de AEIJA (Asociación de Empleados del Instituto de Jubilaciones y Afines), de carácter [illegible]tamente gremial. Posteriormente, se efectuó una inspección al local de la referida Asociación donde se procede a incautar diverso material de [illegible] ex-CNT y de carácter gremial correspondientes a los años 1968/71. En es[illegible] lugar, es detenida la persona Manuel TRIGO SAAVEDRA, oriental, casado, de 61 años de edad, domiciliado en Jaime Zudáñez No.2573, titular de la Cédula Nro.450.364, Gerente del Departamento de Organización y Contralor [illegible]nico del B.P.S. y directivo de dicha asociación. Interrogados al respec[illegible] los dos primeros manifestaron haber sido contratados por el último, a [illegible]tes de hacer la distribución, lo que acepta TRIGO, explicando el funcio[illegible]miento de la agrupación en forma no totalmente clara. Por orden superior CABAÑA LUZARDO y GONZALEZ OUTERELO recuperaron su libertad, no así TRIGO SAAVEDRA que continúa en calidad de tal, el que, por otra parte, registra profusas anotaciones en nuestros ficheros, comunista activo, desde el año 1948. Se ampliará.-

3)- VOLANTEADA.-

En el día de ayer, se recogieron en la vía pública, en diferentes lugares de la ciudad, volantes mimeografiados unos e impresos otros, firmados por el proscripto Partido Comunista, relacionados sus textos con la muerte de Alvaro Balbi y la "ilegalidad" de determinados procesos judiciales.-

4)- PASAJEROS IMPORTANTES.-

En el Aeropuerto Nacional de Carrasco, en el día de ayer se registró el siguiente movimiento: Hora 1155, entrada, vuelo 302 de Austral, procedente de Buenos Aires, Sr. CARLOTON BAYART, Pasaporte diplomático norteamericano X-085582; En el mismo vuelo, Sr. LUIS FULES, pasaporte diplomático argentino 002592; En el mismo, JON O'CONELL, pasaporte diplomático austríaco E-11195 Hora 1215, salida, vuelo 303 de Austral a Buenos Aires, Sr. CARLTON BAYART, mencionado anteriormente; en el mismo vuelo, Sr. DONALD CAIRNS, pasaporte diplomático británico 713242; hora 1320, entrada, vuelo 610 de Varig, procedente de Río de Janeiro, HIROO OKUDA, pasaporte diplomático japonés MA-00 1116; Hora 1935, entrada, vuelo 202 de Pan American procedente de Nueva - York, ALBERTO BONIVER, italiano, pasaporte diplomático 9093/68; en el mismo vuelo MARINA BARROS de VASCONCELLOS, pasaporte diplomático brasileño Nro. 027220; Hora 1510, entrada, vuelo 405 procedente de San Pablo, PIERRE LATANNE, pasaporte diplomático francés 1042; Hora 1910, entrada, vuelo 302 de LAP, procedente de Buenos Aires, PETER VAN VUUREN, pasaporte diplomático sudafricano Nro.392 y GUNDIANA HANSEN de VAN VUUREN, pasaporte diplomático sudafricano Nro.346.-

002

SECRETO

3/3

IV)- INFORMACION GREMIAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS............................ Sin novedad.-
ENTES AUTONOMOS Y SERV.DESCENTRALIZADOS...... Sin novedad.-
MUNICIPALES..................................... Sin novedad.-
ENSEÑANZA-ESTUDIANTES........................... Sin novedad.-
ACTIVIDAD PRIVADA............................... Sin novedad.-

EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA,

Inspector General

VICTOR CASTIGLIONI HERRERA.

DPTO. I

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 19/9/975
Fecha de Salida
Pase a E-V.
No. de Orden: 1700

1003 | 3

SECRETO

1700

ÑO DE LA ORIENTALIDAD

COPIA Nº

E

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Departamento III - Planes - Operaciones - Enlace

Montevideo, 17 de setiembre de 1975.-

I N F O R M E   I - 36/975

MOTIVO: Solicitud de captura.

TEXTO : Se requiere la captura de Alberto BONNET, nacido en Mdeo.el 23 de febrero de 1943, con C.I. Nº 1.084.323 y C.C. Serie A.Z.A. Nº 17.839, con último domicilio en Nicaragua Nº 1428 Ap. 1. Estatura 1m70, complexión regular, ojos castaños, cabellos castaños.
-La causal de la misma es el incumplimiento-estando en el régimen de "Libertad Vigilada"-a la autorización que oportunamente se le concediera.
(SE ADJUNTA FOTOGRAFIA)

El Jefe del Departamento III del S.I.D.
Tte.Cnel.
Octavio N. González

Distribución:			
Original 1	S.I.D.	Para su archivo.-
Copia Nro.1	E - II	Para su cumplimiento.-
Copia Nro.2	N - 2	Idem
Copia Nro.3	A - 2	Idem
Copia Nro.4	P.N.N.	Idem
Original 2	C.C.O.A.	Idem
Copia Nro.5	Dpto. I (SID)	Idem
Copia Nro.6	D.N.I.e I.	Idem
Copia Nro.7	Dpto.4 (DNII)	Idem

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada
Fecha de salida 17/9/75
Pasa a Dpto. I (515)
No. de Orden 939

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 19/9/975
Fecha de Salida
Pase a Ext.
No. de Orden: 1701

J.F./L.L.

001/1 1701-4

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

COPIA I.

E

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Departamento III - Planes - Operaciones - Enlace

Montevideo, 17 de setiembre de 1975.-

INFORME I - 36/975

MOTIVO: Solicitud de captura.

TEXTO : Se requiere la captura de Alberto BONNET, nacido en Mdeo.el 23 de febrero de 1943, con C.I. Nº 1.084.323 y C.C. Serie A.Z.A. Nº 17.839, con último domicilio en Nicaragua Nº 1428 Ap. 1. Estatura 1m70, complexión regular, ojos castaños, cabellos castaños.
-La causal de la misma es el incumplimiento-estando en el régimen de "Libertad Vigilada"-a la autorización que oportunamente se le concediera.
(SE ADJUNTA FOTOGRAFIA)

Dpto. I PROCESADO

El Jefe del Departamento III del S.I.D.
Tte.Cnel.
Octavio H. Gonzáles

Distribución:

Original 1	S.I.D.	Para su archivo.-
Copia Nro.1	E - II	Para su cumplimiento.-
Copia Nro.2	N - 2	Idem
Copia Nro.3	A - 2	Idem
Copia Nro.4	P.N.N.	Idem
Original 2	O.C.O.A.	Idem
Copia Nro.5	Dpto. I (SID)	Idem
Copia Nro.6	D.N.I.e I.	Idem
Copia Nro.7	Dpto.4 (DNII)	Idem

J.F./L.L.

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 17/9/75
Pase a Dpto. I (SID)
No. de Orden 939

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 19/9/975
Fecha de Salida
Pase a Ejet.
No. de Orden: 1701

001/T 1701

LISTA DE DETENIDOS EN LA FACULTAD DE MEDICINA.-

A) 3er. Piso de este Edificio:-

1 - Julio C. MIGUEL MAURIN.- S/A
2 - Jaime Vicente MANES RODRIGUEZ.- S/A

B) Internados en deposito en Secc. 11a. Policial.-

1 - Silvia Susana DUCE GIMENO.- V
2 - Alicia Cristina JASO ARRIAGA.- S/A
3 - Yolanda Mercedes ESPONDA VAZ.- V
4 - Alicia GOMEZ PARAZZOLI.- S/A
5 - Nora Liliana MARTINEZ MORENO.- V
6 - Edith Ma. INZAURRALDE GABER.- V
7 - Elizabeth Susana GONZALEZ ALVEZ.- S/A
8 -

C) En deposito en el Cilindro Municipal.-

1 - Roberto Mario NEGRI TASSO.- V
2 - German GOYENECHE ACHIGAR.- S/A
3 - Daniel Edison PARADA RAVELINO.- V
4 - Luis Gonzalo AIELLO ASTARIATA.- S/A
5 - Daniel Eduardo ACOSTA PEREZ.- V
6 - Ernesto Eloy ORMAICHEA DE LACROIX.- S/A
7 - Gustavo Enrique HUERTAS MOLINARI.- S/A
8 - Osvaldo Victor BORRAS QUINTANA.- S/A
9 - Fernando Julio QUINTANA BRITOS.- S/A
10 - Eduardo de Jesus Alfredo POMBO HURTADO.- S/A

D) Emplazados p/ el lunes 15 a la hora 11.00.-

1 - Elena Susana BIERNACKI SUPERSON.-
2 - Maria Carmen MARTI MELE.- S/A
3 - Gonzalo Armando AMOROSO TARDITTI.-
4 - Adrian Alejandro ANTES CAMPA.-
5 - Elena Graciela PICHELI CASER.-
6 - Margarita Maria NIN MARQUEZ.- S/A
7 - Washington Jorge SCOTTO MALLARINI.-
8 - Beariz RIOS CABALLERO.-
9 - Maria de los Angeles SEIJO CERRILLO.-
9 - Juan Jose GIMENEZ RAMOS.-
10 - Raul Alberto GIORELLO TEALDE.-
11 - Felipe Rosario BONGIOVANNI VITALE.-
12 - Nubia Maria Azucena FLORES FOGLIANE.-
13 - Dinah Geizeh BERMUDEZ FERNANDEZ.-
14 - Patricia Estela DUZMAN FAND
15 - Jose Enrique REYES MACHADO.-
16 - Marien Susana PERNAS CAGGIANO
17 - Maria Susan MARITATO ALVAREZ.- S/A
18 - Victor Gaston PETRELLA TOFFOLO
19 - Pedro IBAZUZTA PERLAS.- S/A
20 - Gerardo AMARAL OLIVERA.-
21 - Cristina Concepcion MARINO RATH.- S/A
22 - Bernardo Mauricio AIZEN TUB
23 - Luis Edurdo GONZALEZ MENDEZ.-
24 - Martha Susana BERNARD RAPALLO.-
25 - Sarandi Juan BIDEGAIN OLT
26 - Eduardo Nelson OSINAGA PADRERE.- S/A
27 - Migeul Angel BONIA SILVA
28 - Alberto Gabriel Pacual ARCOS PEREZ BRONDI
29 - Maria Marella NARDUZZI BERTONE S/A
30 - Pedro FONSECIA MUNOZ
31 - Luis Alberto DIBBO GUTIERREZ
32 - Juan Antonio Francisco ECHAGUE ZAPPETTINI
33 - Wlater Julio FIERRO MORALES
34 - Nelly Cristina RATH CORREA
35 - Hugo Reno ETCHANDI ORTIZ
36 - Ricardo Hugo Gustavo FRANCIULLO PARODI
37 - Silvia Irma RODRIGUEZ COSTA
38 - Miriam Teresita FERNANDEZ FERREIRA
39 - Armando DI FLURI LUONGO

DEP. I Exp. PROCESADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 19/8/975
Fecha de Salida
Pase a
No. de Orden: 1702

DPTO. I PROC: BD

001/6 1

40 + Mari Graciela ARIAS GOZURRETA
41 + Juan Amigo SUAREZ
42 + Aldo FERNANDEZ ACOSTA
43 + Gonzalvo Americo MASSIO BORRELLI
44 + Alicia Maria CASTILLO QUIROGA
45 + Alvaro PLACERS AMENERO
46 + Isabel Martah GUBITOSI MOYA
47 + Matilde ANDRADE TACHELLA
48 + Miryan Estela ALONSO PERDIR
49 - Monica LAVELLA FERNANDEZ
50 - Nora Ma.GARCIA CRICCI
51 - Ma. del Carmen BONETTI PERCOVICH
52 - Ma.Elvira CAMPA GARCIA
53 + Ma.Marlene GAGO ALVAREZ
54 + Diana LISSMAN WEITZMAN
55 + Josefa FREIRE DURAN
56 + Manett Nair GARCIA FERNANDEZ
57 + Sarrana Margarita GARCIA PELDOMO
58 + Melania Adrine HURDIAN BARSMIAN
59 - Laura AGNE PLANCHERST MORA
60 + Fernando FRIEDMANN NISKI
61 + Mario HINKEDIKER MIJDAD
62 + Rafael Fernando BERTA GREZZI
63 + Judith Elizabeth LONGO RODRIGUEZ
64 - Eduardo GALLIOTTA VALLI
65 - Jose Ramos GUADALUPE NUÑEZ
66 - Ma. Ines GREZZI FRANCOLINO
67 - Ester Nidia PERERA CHEBI
68 - Marta Elena BASAN FREIRE
69 - Nora Mabel BEROIS MALAN
70 - Jaime OZCATA N SASON
71 - Yamandu DALSI GOMEZ ESCAYOLA
72 - Lilia Estela INVERSO RINALDI
73 - Jorge Hugo OLIVERA GARCIA
74 - Gustavo OLVEIRA JORDANOFF
75 - Ma.Alicia PEREZ MEDEIROS
76 - Enrique Ernesto RESSIA HOZNITZER
77 - Marto GONZALEZ VILLOZ
78 Alberto Leonel RAGGIO GARCIA
79 - Javier Eduardo LEON RIVERA
80 - Juan Nidia PISTON RIVERO
81 - Juan A. ATILIO TAPPIA
82 - Milton Eber ACOSTA PEREIRA
83 - Olga Mabel ALONSO SERREDELO
84 - Carmen del Rosario RODRIGUEZ CORREA
85 - Nora Lilian MOUTA MALRECHAUFFE
86 - Daniel Anibal GALETTA MANTIEL
87 - Beatriz DOMINGEUZ OTERO
88 - Gerardo MALLO PEREIRA GENTA
89 - Roberto Benito GARCIA CALABRIA
90 - Rina Julia ALZUGARAY DRAGA
91 - Lili INGEBORG LANGALDE REY
92 - Rita Cristina MOYA BATISTA
93 - Ma. Amalia ESTEVES VICO
94 - Beatriz ALONSO RODRIGUEZ
95 - Carlos Andres ARBURUAS FERRARI
96 - Graciela CABRERA GALDI
97 - Antonio PERERA OLAZABAL
98 - Mario Fernando OLAZABAL CALVETE
99 - Jorge Daniel BONINO BOGLIACINO
100- Jan A. PICA ITURRALDE
101- Gustavo Alfredo AMARAL MENA
102- Roberto ANDRADE PERDIGON
103- Alvaro Jose DOMINGUEZ ECEHVARRIA
104- Jose Luciano OGNJENOVICH MELESI
105- Anibal Armando ELHORDOY CHILINCHAVIDE
106- Ciro FERREIRA MARQUEZ
107- Mirta Zully DOS SANTOS MARTINEZ

002

DPTO. I PROC: (H)

DPTO. I PROC: (BB)

108 - Diana Graciella MANTERO BARRUTTI.-
109 - Sergio Ariel BENQUET DA CUNA
110 - Milton PINTO SILVA
111 - Ismael Severino OJEDA FERNANDEZ
112 - Beatriz Ines RIVAS BARROS
113 - Balbina DOMINGUEZ OTERO
114 - Serafin ALONSO ALONSO
115 - Ana Ma. PRODANOV CALVO
116 - Walter Martin GONCALVEZ MELO
117 - Gonzalo ALZUETA LIMA
118 - Ma. Graciela VERO de PAZ
119 - Perla Elizabeth TORRES BRUSA
120 - Nora GIORDANO CARDOZO
121 - Lucy MENENDDZ

Enplazada p/hoy a la hora 09.00

.Beatriz Aida ROTTA BAYON de PACHILLO.-

DPTO. I PROC: (H)

n-n-n-n-n-n-n

003

1702

ANOTACIONES DE DETENIDOS EN MEDICINA
S.I.D.

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

1209/975

MEMORANDUM Nº 1.205/975.-rdc.-

REFERENCIA : Solicitud del Señor Director Nal.de Inf. e Inteligencia.-

DESTINO : Señor Director Nal.de I.e I.

REFERENTE A : JASO ARRIADA : Alicia Cristina.-
REGISTRAMOS : JASO ARRIADA : Alicia Cristina.-
DOMICILIO : Av.Rivera Nº 2423 (en 1974).-
DOCUMENTO : C.I. 1:310.417.-
ANOTACIONES : 29/I/974: Detenida en el día de la fecha en la Iglesia San Juan Bautista (Pocitos), por presumirse que participaba en una reunión de carácter político. Recobró posteriormente su Libertad.

DEP. I Fcal PROCESADO (BB)

REFERENTE A : POMBO FURTADO : Eduardo de Jesús Alfredo.-
REGISTRAMOS : POMBO FURTADO : Eduardo de Jesús Alfredo.-
DOMICILIO : Ancona Nº 2014 (en 1974).-
DOCUMENTO : C.I. 1:245.298.- C.C. BAA 21.058.-
ANOTACIONES : 1/X/971: Detenido en la fecha en ocasión de una manifestación relámpago encontrándose en su poder,material manuscrito perteneciente a la organización sediciosa. Internado en el CGIOR,recobrando su libertad el 12/XI/971. El material incautado era una fórmula para efectuar seguimientos.- - - - - - - - - - - -

DEP. I Fcal PROCESADO (BB)

REFERENTE A : MARTINEZ MORENO : Nora Lilian.-
REGISTRAMOS : MARTINEZ : Nora.-
OCUPACION : Funcionaria de la Universidad.-
ANOTACIONES : Se establece que en el mes de marzo de 1960,y siendo empleada de la Repartición de Hacienda de la Universidad y activa comunista, formó parte del grupo de elementos que habían almacenado en los patios interiores de la Universidad y detrás de los portones que dan sobre Av.18 de Julio, cantidad deproyectiles, tales como bochines de plomo(del tamaña de una frutilla grande) cachiporras, cuchillos y algún revólver. Esta concentración de proyectiles la realizaron en oportunidad de la visita a nuestro país del Presidente de los EE.UU., Gral.Eisenhower.- - - - -

DEP. I Fcal PROCESADO (BB)

REFERENTE A : BOTTA BAYON : Beatriz Aida.-
REGISTRAMOS : BOTTA BAYON : Beatriz Aida.-
DOMICILIO : Tomás de Tezanos Nº 1203 (en 1973).-
DOCUMENTO : C.I. 1:238.544.- C.C. BAA 19.279.-
OCUPACION : Estudiante de Medicina.-
DATOS PERS. : Nacida en Montevideo, el 23/II/952; hija de David Dante y de Eva. Soltera.-
ANOTACIONES : 8/VIII/973: detenida en la fecha en la intersección de Inca y Pagola, por realizar una volanteada de panfletos de la Mesa Zonal 8 de la CNT, en la que se hace un llamamiento de lucha a la clase obrera, permaneciendo detenida en la Secc.8ª. 30/8/73: recobra la Libertad por Orden Superior.- - - - - - - - - - - -

DEP. I Fcal PROCESADO (BB)

REFERENTE A : QUINTANA BRITOS : Fernando Julio.-
REGISTRAMOS : QUINTANA BRITOS : Fernando Julio.-
DOMICILIO : Lambaré Nº 1876 (en XI/973).-
OCUPACION : Estudiante de Medicina. Cobrador.-
ANOTACIONES : En la Hoja Nº 2.-

S/R

DEP. I B.B. PROCESADO VARIOS

DEP. I Fcal PROCESADO (BB)

9/VII/973: detenido en la fecha, a raiz de los disturbios ocurridos en Av.18 de Julio y adyacencias. Recuperó la Libertad - al día siguiente. 22/XI/973: detenido conjuntamente con Stella María BUSCH TORTEROLO, en la intersección de la Av.8 de Octubre y Pernas, en circunstancias en que participaban en una manifestación relámpago. Al mismo se le incautó un recibo de cobranzas del P.D.C., del cual, según manifestó, es cobrador. Fue Internado en el Cilindro y recuperó la Libertad el 4/XII/973, por Orden Superior.- -

---

REFERENTE A : INZAURRALDE GABER : Edith María.-
REGISTRAMOS : INZAURRALDE GABER : Edith María.-
DOCUMENTO : C.I. 1:310.480.-
DOMICILIO : Solano Antuña Nº 2908 ap. 103 (en VII/973).-
ANOTACIONES : 18/VII/971: en la fecha se establece que visita en el Penal de Punta Carretas, a Guillermo BOJORGE RODRIGUEZ, procesado por - actividades subversivas. 5/VII/973: detenida por personal de - Secc.9º, por volanteada en el Estadio Centenario. Fue Internada en la Secc.11º, recuperando la Libertad el 6/VII/973.- - -

---

REFERENTE A : AIELLO ASTARITA : Luis Gonzalo.-
REGISTRAMOS : AIELLO ASTARITA : Luis Gonzalo.-
DOCUMENTO : 1:350.303 su C.I. .-.
DOMICILIO : Bvard. España Nº 2386 ap. 101 (en 1975).-
OCUPACION : Farmacéutico. Estudiante de medicina.-
ANOTACIONES : 6/III/971: en la fecha se estable que visita en el Penal de Punta Carretas, a Jorge AIELLO procesado por actividades subversivas. 11/VII/975: detenido por el D-6, en los bares de las inmediaciones de la Facultad de Medicina, junto a otras 21 personas ante información de que estaban realizando asambleas no autorizadas. 15/VII/975: Internado en el Cilindro Municipal, a disposición del P.Ejecutivo en el Marco de la Med.P.de Seguridad. Recobra la Libertad el 9/VIII/975 por disposición del P.Ejecutivo.- -

---

REFERENTE A : PARADA RAVELLINO : Daniel Edison.-
REGISTRAMOS : PARADA RABELLINO : Daniel Edison.-
DOCUMENTO : C.I. 1:347.264.-
DOMICILIO : Rocha Nº 2901.-
ANOTACIONES : 7/XII/972: fue detenido en Marcelino Sosa y Av.San Martín, por participar en una manifestación y quema de un muñeco, al cual, le habían pintado una Cruz Gamada. El Sr.Juez Ldo.de Ins.de 2º Turno dispuso que fuera puesto en Libertad.- - - - - - - - -

---

REFERENTE A : ACOSTA PREZ : Daniel Eduardo.-
REGISTRAMOS : ACOSTA PEREZ : Daniel Eduardo.-
DOCUMENTO : C.I. ARTIGAS 30.499.-
DOMICILIO : Vázquez Nº 1650 ap. 4 (en 1973).-
ANOTACIONES : 23/VIII/973: fue detenido conjuntamente con otras personas en Gral.Flores y D.Aramburú, por repartir panfletos con la siguiente leyenda:"Los Orientales hemos jurado odio eterno a las tiranías. Tiranos Temblad. A.E.M.", y otros titulados:"Plataforma" referentes a las elecciones universitarias a realizarse el 12 /IX/973. Fue Internado en el Cilindro Municipal por disposición de la DNII. 3/IX/973: recupera la Libertad por Orden Superior.

1209/975

//..

REFERENTE A : ESPONDA VAZ : Yolanda Mercedes.-
REGISTRAMOS : ESPONDA VAZ : Yolanda Mercedes.-
DOCUMENTO : C.I. DURAZNO Nº 1207 ó 1217 (en 1973).-
DATOAS PERS.: Nacida en Tacuarembó el 23/IV/955; hija de Juan Angel y de Carlinda Yolanda. Soltera en 1973.-
ANOTACIONES : 8/VIII/973: detenida en la intersección de Inca y Pagola por realizar una volanteada de panfletos de la Mesa Zonal 8 de la CNT, en que se hace un llamamiento de lucha a la clase obrera, permaneciendo detenida en la Secc.8ª. 11/VIII/973: fue puesta en Libertad por Orden Superior.-

DEP. I PROCESADO

REFERENTE A : GOYENECHE ACHIGAR : Germán.-
REGISTRAMOS : GOYENECHE ACHIGAR : Germán.-
DOCUMENTO : C.I. SALTO 59.245.-
DOMICILIO : Michigan Nº 1561 (en 1975).-
ANOTACIONES : 11/VII/975: detenido por el D-6 en bares adyacentes a la Facultad de Medicina, junto con otras 21 personas ante información obtenida de que estarían realizando asambleas no autorizadas. Recobra la Libertad el 14/VII/975 por Orden Superior.-

S/A

DEP. I PROCESADO

REFERENTE A : BORRAS QUINTANA : Osvaldo Víctor.-
REGISTRAMOS : BORRAS QUINTANA : Osvaldo Víctor.-
DOCUMENTO : C.I. COLONIA 53.618.-
DOMICILIO : Río Negro Nº 1192 (en 1974).-
ANOTACIONES : 14/X/974: detenido por el Dpto.de Hurtos y Rapiñas, es trasladado al D-5 de la DNII, en averiguación de sus actividades en la Facultad de Medicina. Recobra la Libertad el 15/X/974 por Orden Superior.-

S/A

DEP. I PROCESADO

REFERENTE A : DUCE GIMENO : Silvia Susana.-
REGISTRAMOS : DUCE GIMENO : Silvia Susana.-
DOCUMENTO : C.I. 1:205.951.-
DOMICILIO : Eduardo Ferreira Nº 1490 (en 1974).-
ANOTACIONES : VI/967: integró la Lista 6, Lema "Unión Progresista del Larrañaga", de tendencia demócrata-izquierdista, para constituir el Consejo Ejecutivo de AEPIL, por el período 1967/68, en las elecciones realizadas en el Liceo Dámaso A.Larrañaga. 5/I/975: detenida el día de la fecha por el D-6, en averiguación de actividades clandestinas. Recobra la Libertad el 14/II/975 bajo Emplazamiento, por Orden del Sr.Juez Militar de 1º Turno.-

DEP. I PROCESADO

Montevideo, 13 de setiembre de 1975.-

006/6

DEP. I PROCESADO

MONTEVIDEO
NACIONAL DE
...E INTELI-

SECRETO

Año de la Orientalidad

- PARTE NRO. 255 -

Montevideo, setiembre 13 de 1975.-

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 07.00' DE AYER y LAS 07.00' DEL DIA DE LA FECHA.-

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

Continúan en la misma situación las novedades consignadas en los siguientes Partes de Novedades.-

18/1/75	Nal.14	Funcionario de SPAMYS, a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 2dO. Turno.-
3/5/75	" 2	Domingo MARIANEZ GONZALEZ;Rugero GONZALEZ DE SOUZA, Carlos CABALLERO FIERRO; Ariel ARDANAZ DIAZ; Laura SOSA LAPORTA y Felipe MARTIN DIAZ, a disposición de la Justicia Militar de Inst.de6to.Turno
30/3/85	" 11	Omar GENOVESE BORTAZAR, a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 6to. Turno.-
16/5;30/8/75	" 1;2	Armando ALVAREZ NOVO y otros 12 detenidos por vinculaciones con la UJC, a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 3er. Turno.-
1/7/75	" 9	Luis VIASCO MARINO, detenido con material de izquierda, a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 3er. Turno.-
18/7/75	" 2	Agustín PONTOLILLO PEREZ y Sergio CAPOBIANCO,por incautación del semanario "CARTA" del PC, a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 5to. Turno.-
26;27/7/75	" 7;10	Julio FERNANDEZ BIASINI,por distribuir "Billete" ofensivos al actual gobierno,a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 6to. Turno.-
25/7/75	" 8	Henderson VARDOZO PEREZ,a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 1er. Turno.-
30/7/75	" 8	Javier TASSINO ASTERAZU;José CAMPAÑA PEREZ; Raúl VIÑAS REAL;Raúl RIZZANO AGUIRRE; Daniel FERREYRA REYNA; Juan ALONSO DIAZ; Oscar CAL ROLANDES; Alicia CARASSUS y Maria ROLANDES CAL, a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 1er. Turno.-
30/7/75	" 8	Julio CASTRO MENY Oscar CAZARRE FEO,en averiguación de actividades del PC, a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 1er. Turno.-
9/7/75	" 1	José CAMPODONICO;Aníbal TOLEDO CASANOVA; y Carlos CURUCHAGA, integrantes de la Dirección del PC, a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 6to. Turno.-
16/8;5/9/75	" 6;5	Rodrigo JARDIN ALVEZ y Atilio MATTINI,detenidos por volanteadas, a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 5to. Turno.-
25/8/975	" 4	Wilman IGLESIAS CARDOZO,funcionario policial,vinculado al PC, a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 5to. Turno.-

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

3/9/75	" 6	Raúl ALVAREZ VILANOVA, internado en el Hospital Vilardebo, intoxicado con barbitúricos, continúa en igual situación.-
9/9/75	" 4	Hector Antonio IRIONDO CHIESSA y Orina Petrona IRIONDO CHIESSA, integrantes de la Comisión de Finanzas del Interior del PC, continúan indagados.-
9/9/75	" 1	Juan BAUTISTA ARTOLA BELVIS, detenido proveniente del Cdo. de la Fuerza Aérea,indagado respecto publicación y distribución de propaganda de entes de iglesias catolicas, continúa indagado.-

SECRETO 001|5 4 1703

Nal.1 | Fernando Ariel GALLARDO CASTRO, detenido por orden del Sr. Juez Militar de Inst. de 3er. Turno, continúa a su disposición.-

" 3 Amilcar PERSICHETTI SANCHO, detenido con material de izquierda y relevamientos fotograficos en su poder, continúa siendo indagado.-

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

[illegible]IGUACION DE INFORMACION.-

[illegible] de ayer personal de esta Dirección al tener información de que en la [illegible] la calle Niagara Nro. 4974 existiria material de izquierda y se reali[illegible] reuniones no autorizadas, concurre a la mis y en presencia del Sr. Andrés [illegible]TISTA, oriental, casado de 63 años y su esposa Gladys CASANAVE de BA-[illegible] oriental, casada de 54 años de edad, se realiza una inspección la que [illegible] resultados negativos.-

[illegible] los archivos de esta Dirección la Sra. CASANAVE de BATISTA, posee [illegible]. Diligencias llevadas a cabo en el vecindario arrojaron resultados [illegible], gozando los causantes de un buen concepto, siendo el Sr. BATISTA, Ju-[illegible] Jockey profesional y su Sra. esposa Portera del Liceo Nro. 13(Agro-[illegible] [illegible]riormente se indaga al Sr. Leon CABULA, oriental, casado de 48 años [illegible] el cual manifiesta que dicha señora fué detenida en oportunidad de la [illegible] de las camaras, por sus vinculaciones al ex senador Dardo ORTIZ, par[illegible] buen concepto de ella.- Los causantes no fueron privados de su liber-[illegible]

[illegible]ACION - DETENCIONES.-

[illegible] informacion de que los estudiantes del liceo Nro. 26, Fredy VIERA y [illegible] de apellido CANZANI, concurren a dicho centro de estudios con paquetes [illegible] agitadores dentro del mismo, personal de esta Dirección concurre al [illegible] centro de estudios pudiendo recabar la dirección de los mismos.-

[illegible] allí se concurre a la finca de la calle 8 de octubre Nro. 3454, donde [illegible] de la madre del causante se realiza una inspección la que arroja [illegible] negativos, procediendose a detener a Walter Miguel CANZANI SOUTULLO, [illegible] soltero de 18 años de edad, estudiante del Liceo Nro. 26, el cual es [illegible] a esta Dirección.-

[illegible]ente se concurre a la finca de la calle Guardia Oriental Nro.2989 y [illegible] que no reside en el lugar el mencionado VIERA, se concurre nuevamen[illegible] 26, donde el causante es detenido antes de ingresar al mismo resultan-[illegible] Fredy Roy VIERA VAZQUEZ, oriental, soltero de 19 años de edad, domici-[illegible] Shangrila, Dpto. de Canelones, los mismos permanecen a disposición de [illegible]ridad, siendo indagados.-

[illegible] POR REUNION NO AUTORIZAD.-

[illegible] de ayer personal de esta Dirección concurre al local de los ex-alum-[illegible], sito en la Avda. Agraciada Nro.3171, donde se procede a detener [illegible], oriental, casado de 41 años, domiciliado en Carlomagno 3072; [illegible] DOS SANTOS, oriental, casado de 35 años, domiciliado en Pasaje 8 Nr[illegible] [illegible]via BRION, oriental, casado de 45 años, domiciliado en Cardeña 724[illegible] [illegible] CURBELO, oriental, casado de 43 años de edad, domiciliado en Bern[illegible] [illegible] CASIANO SERRON, oriental, casado de 50 años de edad, domiciliado e[illegible] [illegible] Herrera 758; Toribio Uruguay PERALTA, oriental, casado de 34 años d[illegible] [illegible]iciliado en Mandisobí 4698; Tomi BORSE NUÑEZ, oriental, soltero de 39 [illegible]iciliado en Pedro Giralt 4266; Esteban Atilio BORBA, oriental, casado [illegible] de edad, domiciliado en Cotopaxi 3425 apto.1; Juan José AREVALO, [illegible] [illegible]sado de 63 años, domiciliado en Ruta 1 Km. 25; Omar CORREA MACHADO, [illegible]sado de 37 años de edad, domiciliado en Francesa 680; Luis SAPUCHO[illegible] [illegible] oriental, casado de 51 años, domiciliado en Ricardo Palma 3180,apto.2[illegible] [illegible] mencionados son empleados de COTSUR, tambien fué detenido Ricardo CA[illegible] [illegible], oriental, casado de 50 años, domiciliado en Gral. Flores 2476, [illegible] asesor Cooperativo por su cuenta.-

[illegible] de los nombrados, manifesto que concurrio al lugar a solici-[illegible] funcionarios de COTSUR, a efectos de asesorarlos en referencia a el [illegible] de dicha cooperativa, y ademas a fin de ordenar la orden del día pa[illegible] [illegible] que se realizara el proximo domingo, ademas le pidieron asesora[illegible] [illegible]ente a que para concurrir a dicha asamblea dado que es a la hora [illegible] [illegible]ian que efectuar una Huelga, por tal caso solicitaron el aseso.../

...ramiento mencionado. Indagados por su parte los otros 11(once) detenidos roboraron lo manifestado por el sr. CARSOLIO, agregando que para reunirse solicitaron autorizacion, solicitandola a la Seccional 18a. donde fueron y les contesto que no podian reunirse.-
el lugar de la detención solo se hallaron formularios de la cooperativa CPT-, no hallandose ningún otro tipo de material comprometedor. Consultados los chivos de esta Dirección posee anotaciones los detenidos DE LOS SANTOS y CU-
O.
bien se indago al responsable del local, Pedro Alberto SPASANDIN, oriental, tero de 54 años, quien manifesto que los empleados de CUTSUR suelen concu- r a dicho lugar a jugar a las bochas por lo que al solicitarles estos el lo para tratar temas de la cooperativa el se los permitió.-
detenidos permanecen a disposición de la superioridad siendo indagados mien que el mencionado VARSOLIO VAZQUEZ recuperó su libertad en calidad de empl
o.-

CONSTANCIA DE VOLANTEADAS.-

el día de ayer personal de esta Dirección encontro en la calle Paraguay entre José y Soriano, varios volantes esparcidos con el siguiente texto: 11-9-73 -75.- A 2 años del Golpe Fascista en Chile.- Fuera Pinochet asesino.- Viva pueblo chileno! A.E.L. 27°.- Contra los abusos y las arbitrariedades en la en nza.- Por la restitución de Profesores y estudiantes sancionados.- Contra CONAE.- Por la restitución de las libertades.- Abajo el CONAE y la DICTADU- A.E.L.27°.-
bien en el día de ayer por comunicación del Sr. Director del Liceo Nro. 1 E. Rodo, sito en Colonia 925 se tuvo conocimiento que en los baños de di- centro de estudio se ubicarón alrededor de 30 volantes con igual texto al cionado anteriormente.-

PASAJEROS IMPORTANTES.-

el día de ayer por el Aeropuerto Nacional de Carrasco controlado por esta ección se registró el siguiente movimiento:
: 07.50', vuelo 151 de PLUNA, salida de Arsenio BARGO, Pasaporte Dipolmatico 375, en el mismo vuelo Osvaldo PITALUGA, Pasaporte Diplomatico 2235, tambie l mismo vuelo Helmut OTTO, aleman, Pasaporte Diplomatico 25538.-
: 09.00', vuelo 215 de AEROLINEAS ARGENTINAS, con destino a Buenos Aires, DEL MAZO, pasaporte Diplomatico Argentino 002080. En el mismo vuelo Tord - SCEDT, sueco, pasaporte diplomatico 00273.-
: 11.30', vuelo 224, AEROLINEAS ARGENTINAS, entrada desde Buenos Aires Mil BDENEK, checoslovaco, pasaporte diplomatico 00112434. En el mismo vuelo Fi RETISLAV, checo Pasaporte diplomatico Nro. 0011965.-
: 11.45', vuelo 225, AEROLINEAS ARGENTINAS, con destino a Buenos Aires, Nor ORONEL, venezolana pasaporte diplomatico Nro. 1600, en el mismo vuelo, Eli- th RODRIGUEZ, venezolana pasaporte diplomatico 1615. El mismo vuelo Orlando LES, venezolano pasaporte diplomatico 1654 y Fredinan LUTHU, suizo pasaporte omatico 16737.-
: 13.45', vuelo 169, destino Buenos Aires, PLUNA, Gustavo MAGARIÑOS, urugua Pasaporte diplomatico 2528.-
: 16.55', vuelo 163, PLUNA, destino Buenos Aires Jaime MAUNTUA, paraguayo, porte diplomatico 2337.-
mismo vuelo Gladys NAUNYUA, paraguaya, pasaporte diplometico 2537. En el vuelo Humberto MONTERO, boliviano, Pasaporte Diplomatico 643 y Oscar FLO boliviano pasaporte diplomatico., 5380.-
: 19.00', vuelo 165, PLUNA destino Buenos Aires, Furgencio GONZALEZ, para- , pasaporte diplomatico 583.-
17.00', vuelo 611, VARIG destino Madrid, Rosa DELLL'ORO, italiana, pasa- diplomatico 036408.-
20.00', vuelo 167, PLUNA destino Buenos Aires, Fernando SANCHES, chileno, orte diplomatico 244.-
22.35', vuelo 255, destino Buenos Aires, Hugo COHAN, argentino, pasaporte atico otorgado por la OEA, Nro. 11.545.-

FACULTAD DE MEDICINA - PARO DE ESTUDIANTES.-

día de ayer a la hora 15.50' se tuvo conocimiento en esta Dirección de que eroso grupo de estudiantes de la Facultad de Medicina , había realizado - de actividades.- De inmediato se constituyo en el lugar personal de es- ección, y de la Guardia de Granaderos. Se entrevito al Sr. Decano de...///

..dicha Facultad Dr. Gonzalo FERNANDEZ, el que manifesto que proximo a la
..00' de las 7 salas de estudio, un grupo de 120 alumnos, abandono las -
dirigiendose hacia los pasillos, realizando un paro de actividades.-
..s habian circulado volantes criticando la intervención, solicitando su in
.. cese , lo que habría aparejado el movimiento realizado en el día de ayer.
..nuación se consigna la plataforma de la lucha estudiantil de acuerdo a los
..s:
..ulsar a Gonzalo FERNANDEZ y sus secuases, Garvino y Vignoli para de esta -
..elegir una autoridad surgida del dialogo entre secotores docentes estudian
.. profesionales. Dicha designacion debera recaer sobre un personalidad uni-
..ria indiscutida por sus valores morales y cienteificos.-
..antamiento de todas las sanciones desde los últimos años hasta la fecha.-
..ulsion de bandas fascistas y de los funcionarios de vigilancia(provocado
..stiendo el dinero utilizado en los tiras(400 mil) al desarrollo de la po-
..de bienestar social estudiantil.-
..de todos los sumarios a docentes, derogación del decreto de fe democrati
..asi permitir el retorno del gran material humano victima de la persecu-
..ologica.-
..ogación del reglamento limitacionista y de todas aquellas trabas que gene
..alojamiento de estudiantes de la Facultad.-
..ormente al descerte de posibles de estudiantes qeu habrían participado en
..ro se procedio a trasladar a 139 de ellos al Cilindro Municipal, donde -
..vidualizo a 8 que serian agitadores: 1)- Roberto Mario NEGRI TASCO, orient
..tero de 22 años, domiciliado en Mario Uriarte s/n 2)- Gustavo Enrique HUE..
..NARI, oriental, casado de 20 años, de edad, domiciliado en Montero, 2709,
..e anotaciones, 3)- German GOYENECHE ACHIGAR, oriental, soltero de 21 años
..ado en Luis dela Torre 567, posee anotaciones, 4)- Ernesto Eloy ORMAECHEA
.., soltero de 21 años de edad, domiciliado en calle C 5669, carece de ano-
.., 5)- Julio Cesar MIGUEL MAURIN, oriental, soltero de 20 años de edad,
..ado en Gauna 3919, carece de anotaciones, 6)- Osvaldo BORRAS QUINTANA,
.., soltero de 20 años de edad, domiciliado en Rio Negro 1122, con anota-
7)- Daniel PARADA RAVELINO, oriental, soltero de 21 años de edad, domici
..Rocha 2901, posee añotaciones y 8)- Alicia GOMEZ PERAZZOLI, oriental,
..de 20 años de edad, domiciliado en Sayago 899, carece de anotaciones.-
..rmente en el Cilindro Municipal 121 de los detenidos fueron emplazados -
..sentarse en esta Dirección el proximo lunes permaneciendo detenidos los
..brados en primer lugar y diez detenidos mas que poseen anotaciones en
..ección ellos son: 1)- Alicia Cristina JASO ARRIADA, oriental, soltera de
..domiciliada en Rivera 2423, 2)- Eduardo POMBO FURTADO, oriental, sotero
..os de edad, domicliado en Acecra 2014, 3)- Silvia DUCE GIMENEZ, oriental,
..de 24 años de edad, domicilido en Edo. Ferreira 1940, 4)- Edith INZAU-
..oriental, soltera de 21 años de edad, domiciliado en Solano Antuña 2908,
..Gonzalo AIELLO ASTARITA, oriental, soltero de 21 añis de edad, domici..
..Bvar. España 2886, 6)- Lora Lilian MARTINEZ MORENO, oriental, soltera
..os, domicilio Seledoño Rojas 1538, 7)- Fernando Julio QUINTANA BRITOS,
.. soltero de 23 años de edad, domiciliado en Lanbare 1976, 8) Daniel Edu..
..FEREZ, oriental, soltero de 20 años de edad, domiciliado en Grupo Habi
..de Millan y Rafo senda patronal Nro.6,Nro.774, 9)- Yolanda Mercedes ES
.., oriental, soltera de 20 años de edad, domiciliada en Solano Antuña 29..
..Beatriz BOTTA BAYON de PAOLILLO, Oriental,casada,de 23 años de edad,do..
..en la calle Viejo Pancho Nº 2542.-
..en primera instancia los mismos manifestarón negar haber participado en
..ilización, como así tener conocimiento que se realizaria un paro en dic
..c de estudios, en cuanto a los detenidos que fueran emplazados, alrede-
..nte que fuerón interrogados negaron conocer los hechos acaecidos.-
..estudiantes emplazadas de nombre Esther PEREIRA CHEVI,declaro que días
..estudiante de nombre Antonio PEREYRA, le había manifestado que el vier-
..alizaria un paro. Tambien otra de la estudiantes emplazadas manifesto -
..a anterior una compañera de nombre Isabel PETROSI, domiciliada en Piu..
..Avenida Italia, le dijo que se realizaria un paro.-
..car que en el día de ayer se realizarón los siguientes allanamientos:
..Nro.5669, domicilio de Ernesto Eloy ORMAECHEA, se incauto literatura de
..xista.-
.. 1192, domicilio de Osvaldo Victor BORRAS QUINTANA, sin novedad.-
..de Herrera 567, domicilio de German GOYENECHE ACHIGAR, sin novedad.-
..Nro. 2709, domicilio de Gustavo Enrique HUERTAS, sin novedad.-
..sar MIGUEL MAURIN, domiciliado en Gauna 3919, se incauto material de
..xista.-
..9, domicilio de Alicia GOMEZ PERAZZOLI, no se encontraron moradores.-

....////

....

...le Rocah 2901, domicilio de Daniel Edison PARADA REVELINO, no se encontra... moradores.-
...nto al domicilio del detenido Roberto Mario NEHRI TASSO, domiciliado en ...ria 555, este detenido manifesto haber perdido las llaves de su domicilio, ...tres días, por lo que se quedaría en la casa de su tía, al lugar concurrio ...al de esta Dirección manifestando la tia del causante que desde hace un ...ve a su sobrino.-
...junta al presente lista de detenidos y emplazados para concurrir a esta Di...n el día lunes proximo de 15a corrientes.- Se ampliara.-

IV) INFORMACION GREMIAL.-

...ARIOS PUBLICOSO.. Situación Normal.-
...AUTONOMOS Y SERVICIOS DESCENTRALIZADOS.................. Situación Normal.-
...IPALES.. Situación Normal.-
...ANZA - ESTUDIANTES...................................... Lo informado en 6 del presente parte.
...IDAD PRIVADA.. Lo informado en el Nral. 3 del presente parte de Novedades.-

El Director Nacional de Información e Inteligencia

Inspector General: VICTOR CASTIGLIONI.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 19/9/75
Pasa a E I
No. de Orden 1703

1703

SECRETO (D699) 50

Año de la Orientalidad

[illegible] PARTE [illegible]

331

Montevideo, setiembre 14 de 1975.- 1/3

PARTE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS [illegible] DE AYER Y [illegible]

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.

[illegible]/1/75	Nal.14	Funcionario de SPARVS a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 2do.Turno.-
1/3/75	" 2	Domingo MARTINEZ GONZALEZ, Augusto GONZALEZ DE [illegible], Carlos CABALLERO FIERRO, Ariel ARBANAZ DIAZ, [illegible] SOSA LAPORTA y Felipe MARTIN DIAZ, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 6to.Turno.-
30/3/75	" 11	Omar GENOVESE CORTAZAR, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 6to.Turno.-
16/5;30/5/75	" 1;2	Armando ALVAREZ NOVO y otros 12 detenidos por [illegible] laciones con la UJC, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 3er.Turno.-
1/7/75	" 9	Luis VIASCO MARIÑO, detenido con material de [illegible] da, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 3er.Turno.-
10/7/75	" 2	Agustín PORTOLILLO PEREZ y Sergio CAPOBIANCO, por distribución de "Carta" del PC, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 5to.Turno.-
26;27/7/75	" 7;10	Julio FERNANDEZ BIASINI, por distribuir billetes ofensivos al gobierno, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 6to.Turno.-
25/7/75	" 8	Henderson CARDOZO PEREZ, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 1er.Turno.-
30/7/75	" 8	Javier TASSINO ASTEAZU, José CAMPAÑA PEREZ, Raúl VI[illegible]NAS REAL, Raúl REZZANO AGUIRRE, Daniel FERREYRA [illegible]NA, Juan ALONSO DIAZ, Oscar CAL ROLANDES, Alicia [illegible] RASSUS y María ROLANDES CAL, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 1er.Turno.-
[illegible]/7/75	" 8	Julio CASTRO MENY y Oscar CAZARRE FER, en averiguación de actividades del PC, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 1er.Turno.-
7/7/75	" 1	José CAMPODONICO, Aníbal TOLEDO CASANOVA y Carlos CU[illegible]RUCHAGA, integrantes de la Dirección del PC, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de [illegible] Turno.-
16/8;5/9/75	" 6;5	Rodrigo JARDIN ALVEZ y Atilio MATTINI, detenidos por volanteadas, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 5to.Turno.-
18/8/75	" 4	Wilman IGLESIAS [illegible], [illegible] policial, vinculado al PC, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 5to.Turno.-

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.

6/9/75	" 6	Raúl ALVAREZ VILANOVA, internado en el Hospital Vilardebó, intoxicado con barbitúricos, continúa en igual situación.-
7/9/75	" 4	Hector IRIONDO CHIESSA y Carina IRIONDO CHIESSA, integrantes de la Comisión de Finanzas del Interior de PC, continúan indagados.-
10/9/75	" 1	Juan Bautista ARTOLA SELVIS, detenido proveniente del Cdo. de la Fuerza Aérea, indagado respecto a la publicación y distribución de propaganda de un sector de iglesias católicas.-

DPTO. I PROC. 55

..//..

001/3 1

SECRETO

1704

2580

12/9/78	Nal.1	Fernando GALLARDO CASTRO, detenido por orden del Juez Militar de Instrucción de 3er.Turno, contin[illegible] su disposición.-
12/9/78	" 3	Anílcar PERSICHETTI SANCHO, detenido con material izquierda y relevamientos fotográficos en su poder continúa siendo indagado.-
12/9/78	" 2	Walter Miguel CANZANI SOUTULLO y Freddy Roy VIERA - VAZQUEZ, sindicados agitadores en el llamo Nro.36, mencionados en el P.de N.del día de ayer, continúan siendo interrogados.-

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1)- DETENIDOS EN REUNION. LIBERTADES.

Ampliando lo informado en el Nral.3 Secc.III del P.de N.de ayer, recuperaron su libertad por orden Superior, las personas: Ariel OXLÍV; Juan J.DE LOS SANTOS; Rivadavia [illegible]; Angel CURBELO; Angel CASIANO SERRON; Toribio Uruguay - PERALTA; Tomi [illegible] NUÑEZ; Esteban Atilio BORBA; Juan José AREVALO; Omar CORREA MACHADO; Luis CAPUCHO ACOSTA; todos empleados de COTSUR, que se encontraban llevando a cabo una reunión no autorizada.-

2)- ALLANAMIENTOS.-

Calle Rocha 2901, domicilio de Daniel PARADA RAVELLINO, el que se encontraba ya detenido, incautándose diverso material a estudio.-
Calle OLAVARRIA Nro.1434, domicilio del detenido Mario NEGRI TASSO, con resultados negativos.-
Calle Canelones 1630, domicilio del detenido Graciela María MATEOS MARTINEZ, con resultados negativos.-
Avda.José Batlle y Ordóñez Nro.5493, domicilio del detenido Wilson ESCARONE, con resultados negativos.-
Avda.Sayago Nro.899, domicilio del detenido Alicia GOMEZ PERAZZOLI, donde se procedió a incautar gran cantidad de libros de Marx, Engels, Lenin, etc.-
Calle Cuareim Nro.1427 Ap.402, domicilio de Ariel GANZ LEBOVICH, en su búsqueda, pero con resultados negativos.-

3)- FACULTAD DE MEDICINA. DETENIDOS.-

Ampliando la comunicación del Nral.6, Secc.III del P.de N.del día de ayer, permanecen aún en calidad de detenidos e indagados: Roberto Mario NEGRI TASSO; Germán SOYENECHE ACHIGAR; Daniel Edison PARADA RAVELINO; Luis AIELLO ASTARIA; Daniel Eduardo ACOSTA PEREZ; Ernesto ARMAECHEA DELACROIX; Gustavo [illegible] LINARI; Fernando Julio QUINTANA BRITOS; Eduardo PRADO FURTADO, y Jaime Vicente MANES RODRIGUEZ, todos ellos alojados en el Cilindro Municipal. Silvia Susana DUCE GIMENEZ; Alicia Cristina JASO ARRIAGA; Yolanda ESPONDA VAZ; Alicia GOMEZ PERAZZOLI; Nora Liliana MARTINEZ MORENO; Edith María INZAURRALDE CABERA y Elizabeth Susana GONZÁLEZ ALVEZ, alojadas en dependencias de la Seccional 1ra.de Policía. Los demás detenidos, de los cuales se cursó comunicación, recuperaron su libertad al comprobarse su desvinculación con los hechos que se investigan.-

4)- BRASILEÑOS CON DOCUMENTACION FUERA DE REGLA.

Siendo la hora 1910 del día de ayer, arribó al Aeropuerto Nacional de Carrasco, en vuelo privado, el avión matrícula P-A 31, Piper Navajo, brasileño, procedente de Porto Alegre, pilotado por Eduardo Edi Pereira, brevet ISR 1697, y como co-piloto Hugo T.Jager, brevet ISR 3389, ambos brasileños. En el aparato, viajaban como pasajeros, las personas Balthasar DE VEN CANIO, titular de la Cédula de Identidad Brasileña Nro.26615; José Raúl COMASSETTO, Cédula del mismo origen Nro.12959 y Paulo Antonio SILVEIRA, Cédula Brasileña 1848337. En el mismo aparato viajaban y desembarcaron las personas Jose Joaquín SAMPAIO, y Sergio Luiz GONCALVEZ, quienes portaban: documento extendido por el Ministerio de Trabajo de Brasil Nro.441 el primero, y documento del Ministerio de Hacienda Nro.4306 el segundo, razón por la que quedaron detenidos preventivamente. Posteriormente, habiendo tomado intervención en este asunto el Sr.Jefe de Policía de Montevideo, ambas personas, custodiadas por personal del Departamento de Servicios de Vigilancia de la Dirección de Investigaciones, fueron alojados en el Hotel California de nuestra ciudad, hasta tanto se tome resolución definitiva.-

002

..//..

..//..
5)- VICE-PRESIDENTE DE GUATEMALA. PASAJE POR CARRASCO.

Siendo la hora 1115 del día de ayer, en el vuelo 998 de la compañía "IBERIA", procedente de Santiago de Chile, hizo tránsito en el Aeropuerto Nacional de Carrasco el Sr. Vice Presidente de la República de Guatemala, Sr. Mario Augusto SANDOVAL, viajando con Pasaporte Diplomático Nro. 2191 de su País; lo acompañaban en su comitiva el Sr. Jaime MARTINEZ, Pasaporte Diplomático guatemalteco Nro. 2696; Alfredo LOPEZ, Pasaporte diplomático guatemalteco Nro. 11761 y Baltazar ALDANA, pasaporte diplomático guatemalteco Nro. 10698, los que, siendo la hora 1215, registraron salida en el vuelo Nro. 763 de Pluna con destino a Asunción del Paraguay.-

6)- PASAJEROS IMPORTANTES.-

Hora 1045, entrada, vuelo 224 de Aerolíneas Argentinas, procedente de Buenos Aires, Sr. Roberto DALTON, Pasaporte diplomático argentino Nro. 8195; Hora [illegible] salida, vuelo 157 de Pluna con destino a Buenos Aires, Sra. Ofelia ARRIZA, pasaporte diplomático uruguayo Nro. 83861; Hora 1215, salida, vuelo 763 de Pluna con destino a Asunción del Paraguay, Nakano YASUKI, pasaporte diplomático japonés Nro. 361386; En el mismo vuelo, Sr. CarlosMARTEN, pasaporte diplomático venezolano Nro. 29618 y Sr. Brígido RODRIGUEZ BAEZ, pasaporte diplomático paraguayo Nro. 8685.-

7)- VOLANTEADA.-

En el día de ayer, aproximadamente a la hora 2200, personas desconocidas arrojaron en las cercanías del Cine Censa, una volanteada cuyos textos tienen alusión a las causas del paro de Medicina, significando que se cumplían dos años de las elecciones universitarias.-

IV)- INFORMACION GREMIAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS....................................	Sin novedad.-
ENTES AUTONOMOS Y SERV. DESCENTRALIZADOS..................	Sin novedad.-
MUNICIPALES...	Sin novedad.-
ENSEÑANZA-ESTUDIANTES.....................................	Lo consignado en los Numerales 3 y 7 Secc. III) del presente P. de N.-
ACTIVIDAD PRIVADA...	Sin novedad.-

POR EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN

Comisario Inspector
AUGUSTO LEAL.
Encgdo. de Inspección.

DPTO. I
PROC.
55

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 19/9/975
Fecha de Salida
Pase a E-U.
No. de Orden: 1704

SECRETO
Año de la Orientalidad

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION NACIONAL DE
INFORMACION E INTELIGENCIA

PARTE NOV. 257.

Montevideo, setiembre 15 de 1975.

PARTE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 07:00HS AYER Y 07:00HS HOY.

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.

10/1/75	Nal.14	Funcionario de SPARYS a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 2do.Turno.-
2/5/75	" 2	Domingo MARTINEZ GONZALEZ, Rugero GONZALEZ DE [illegible], Carlos CABALLERO FIERRO, Ariel ARDANAZ DIAZ, [illegible] SA LAPORTA y Felipe MARTIN DIAZ, a disposición de la Justicia Militar de Instrucc. de 5to.Turno.-
30/3/75	" 11	Omar GENOVESE CORTAZAR, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 5to.Turno.-
16/5;30/6/75	" 1;2	Armando ALVAREZ NOVO y otros dos, detenidos por vinculaciones con la UJC, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 3er.Turno.-
1/7/75	" 9	Luis VIASCO MARIÑO, detenido con material de izquierda, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 3er.Turno.-
18/7/75	"	Agustín PONTOLILLO PEREZ y Sergio CAPOBIANCO, por distribución de "Carta" del PC, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 5to.Turno.-
26/27/7/75	" 7;10	Julio FERNANDEZ BIASINI, por distribuír volantes ofensivos al gobierno, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 5to.Turno.-
25/7/75	" 8	Henderson CARDOZO PEREZ, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 1er.Turno.-
30/7/75	" 8	Javier TASSINO ASTEAZU, José CAMPAÑA PEREZ, Raúl [illegible] REAL, Raúl REZZANO AGUIRRE, Daniel FERREYRA REYNA, [illegible] ALONSO DIAZ, Cesar CAL ROLANDES, Alicia CANABRUS y [illegible] ROLANDES CAL, á disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 1er.Turno.-
30/7/75	" 8	Julio CASTRO MENY y Cesar CAZARRE FCS, en averiguación de actividades del PC, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 5to.Turno.-
7/7/75	" 1	José CAMPODONICO, Aníbal TOLEDO CASANOVA y Carlos [illegible] RUCHAGA, integrantes de la Dirección del PC, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 5to. Turno.-
16/8;5/9/75	" 6;5	Rodrigo JARDIN ALVEZ y Atilio MATTINI, detenidos por volanteadas, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 5to.Turno.-
15/8/75	" 4	Wilman IGLESIAS CARDOZO, funcionario policial, vinculado al PC, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 5to.Turno.-
12/9/75	" 1	Fernando GALLARDO CASTRO, detenido por orden Juez Militar de Instrucción de 3r.Turno, a su disposición.-

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.

8/6/75	" 4	Raúl ALVAREZ VILANOVA, internado en el Vilardebó, intoxicado con barbitúricos, continúa en igual situación
7/6/75	" 4	Heber IRIONDO CHIESSA y Corina IRIONDO CHIESSA, de la Comisión de Finanzas del Interior del PC, continúan indagados al respecto.-
10/9/75	" 1	Juan Batista ARTOLA BELVIS, detenido proveniente del Cdo. de la Fuerza Aérea, indagado respecto a la publicidad y distribución de propaganda de un sector de iglesias cristianas.-
12/9/75	" 3	Amílcar PERSICHETTI SANCHO, detenido con material de izquierda y relevamientos fotográficos en su poder, continúa siendo indagado al respecto. ..//..

SECRETO 001/2 1 1705

SECRETO

..//.. 2/2 [illegible]

1)- DETENIDOS LICEO 26. LIBERTADES.

Ampliando lo informado en el Nral.2 del P.de N.de 13/9/75, recuperaron su libertad las personas Walter Miguel CANZANI SOUTULLO y Freddy Roy VIERA VAZ[illegible], sindicados agitadores en dicha casa de estudios, al no haberse podido comprobar su participación en ningún ilícito.-

2)- ASUNTO FACULTAD DE MEDICINA.-

Continúan en calidad de incomunicados, por el paro estudiantil de Facultad de Medicina informado oportunamente, las personas:- Roberto REGAI TABARÉ [illegible] [illegible] GOYENECHE ACHIGAR; Daniel PARADA RAVELINO; Luis AIELLO ARVANITAKI [illegible] [illegible] PEREZ; Ernesto GARACCHEA DELACROIX; Gustavo HUERTAS [illegible] [illegible] QUINTANA BRITOS; Eduardo POMBO FURTADO; Jaime [illegible] [illegible] [illegible]; Alicia JASO ARRIAGA; Yolanda ESPINOSA VAZ; Alicia [illegible] [illegible] MARTINEZ MORENO, Edith INZAURRALDE [illegible], y Elizabeth GONZALEZ [illegible]

Prosiguiendo con las averiguaciones, en el día de ayer, personal de esta D., logró la detención de quien resultó ser Esther Lidia PEREIRA [illegible], soltera, de 21 años de edad, titular de la Cédula I.[illegible], [illegible] en Juan S.Blanco Nro.838 Ap.502, estudiante de Facultad de Medicina, [illegible] en conocimiento de la realización del acto de fuerza. La misma viene siendo interrogada al respecto.-

3)- BRASILEROS CON DOCUMENTACION FUERA DE REGLA.

Ampliando el Nral.4 Secc.III del P.de N.de ayer, a la hora 12.30' de la [illegible], salió de Carrasco, con destino a Porto Alegre, el avión Piper [illegible] [illegible] 31, con el mismo pasaje consignado. Esto es, que viajaron de regreso las personas José Joaquín SAMPAIO y Sergio Luis GONCALVEZ, [illegible] los documentos irregulares con los que pretendieron entrar al País.-

4)- DETENIDO EN REUNION DE CARACTER GREMIAL.-

Personal de esta Dirección procedió en el día de ayer, inmediatamente después de finalizada una reunión gremial de COTSUR, en el local de Larrañaga [illegible], a la detención de la persona Juan Carlos PERALTA [illegible], oriental, [illegible], de 36 años de edad, domiciliado en Carlos María Herrera Nro.[illegible], titular de la Cédula Nro.942.811, Inspector de la Cooperativa aludida, quien en el transcurso de la discusión, tuvo términos agraviantes hacia un compañero y en particular a las Fuerzas de Seguridad de nuestro país, al llamarlo [illegible] textualmente "Vendido a los milicos". Esta persona no registra anotaciones en nuestros ficheros, habiendo sido negativo el resultado de la inspección que se efectuó en su domicilio. Se ampliará.-

5)- PASAJEROS IMPORTANTES.-

Según informes de nuestro personal en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, anota el día 14 el siguiente movimiento:- Hora 1410, llegada, vuelo [illegible] Varig, procedente de Río de Janeiro, Sr.Francisco Antonio ATCHEVERRY, [illegible] te diplomático uruguayo Nro.[illegible]3874; Hora 1600, salida, vuelo 404 de C[illegible] con destino a Río de Janeiro, Nicolaf [illegible], pasaporte diplomático [illegible] Nro.[illegible]; Mihai SIMULA, pasaporte diplomático rumano Nro.15418; [illegible] PIALA, pasaporte diplomático checo Nro.0011965 y Zdenik [illegible]OUCH, pasaporte diplomático checo Nro.0012484; Hora 1700, salida, vuelo 611 de Varig, [illegible] destino a París, Pop ILENA, pasaporte diplomático rumano Nro.214452. [illegible] te asimismo, a la hora 2112, la llegada por el vuelo 319 de Austral, procedente de Buenos Aires, del Sr.Ministro de Economía y Finanzas de nuestro País, Cr.Alejandro VEGH VILLEGAS.-

IV)-INFORMACION GREMIAL.-

No se han registrado novedades en los rubros acostumbrados: Actividad de Funcionarios públicos; Municipales; Entes Autónomos y Serv.Descentralizados; Enseñanza; Estudiantes y Actividad Privada.-

EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

Inspector General

VICTOR CASTIGLIONI HERRERA.

1002/2

SECRETO

1705

RESERVADO

COPIA Nº 1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Departamento III - Planes - Operaciones - Enlace.
Mesa de Inteligencia.-

Montevideo, 19 de septiembre de 1975.-

MEMORANDUM

MOTIVO: Evacuación de antecedentes de sediciosos y/o personas vinculadas a la sedición.
DESTINATARIO: Departamento I del S.I.D.
TEXTO : - REGISTRADOS:

Raquel María NOGUEIRA PAULLIER
Con fecha 28 de abril de 1975, por intercepción de correspondencia realizada por los Organismos de Seguridad Argentinos se toma conocimiento de que la causante recibe correspondencia de Bélgica (Remitente no identificado) en Casilla de Correo Nro. 1242, Correo Central, Buenos Aires; en la mencionada correspondencia existe una nómina de elementos uruguayos exilados en Argentina a quienes debe ser entregada una relación de entidades y personas que a través de distintos medios, reclaman la libertad de Hugo Andrés CORES PEREZ detenido en C. Buenos Aires.-
Se hace mención asimismo por averiguaciones realizadas que la causante posee C.I. Uruguaya Nro. 1.203.452, domiciliada en Paunero 2733, Capital Federal (Argentina), que es nacida en Uruguay el 14 de octubre de 1949, Credencial Cívica AGS 702.356 posteriormente se toma conocimiento de que la causante no es conocida en el edificio de la calle Paunero 2733 y que al realizar la solicitud de radicación en Argentina dió como domicilio particular Luis María CAMPOS 1160 Piso 7 Dpto. "B" Capital Federal.- No registra antecedentes en la Policía Federal Argentina.-
En Uruguay registra los siguientes antecedentes: 1968-Estudiante de Preparatorios; 27-3-968: Se postula en la Lista 244, denominada "Reafirmación" Sub-Lema "Movimiento de Acción Estudiantil Democrático" para integrar el Consejo Ejecutivo de la Asociación de Estudiantes de Preparatorios, por el período 1968-1969.-

DPTO. I
(D)

Víctor Hugo FOEE LASALLE
En febrero de 1975, el reseñado con domicilio en la calle Miami 1852 Montevideo Uruguay remitió a la casilla de Correo 2854 en Buenos Aires, un panfleto de mato corte subversivo. Investigaciones realizadas por los Organismos de Seguridad Argentinos permitieron determinar que la Casilla de Correo Nro. 2854 figura a nombre de Carlos Alberto PIZZANO VILLAR, nombre éste que sería el utilizado como cobertura por el sedicioso Hugo Andrés CORES PEREZ.-

S/R
DPTO. I
PROC.
(D)

Patricia Cristina Teresa PEREIRA SCHAMERSON
Por intercepción de correspondencia realizada por los Organismos de Seguridad Argentinos en febrero de 1975 se pudo determinar que la reseñada serviría de depositaria de correspondencia sediciosa que viene de Francia enviada por (a)"ANIBAL" (Fernando BARREIRO SANCHEZ) a la sediciosa residente en Buenos Aires Elvira Adelaida LERENA MARTINEZ(a)"PERLA" -hermana del sedicioso detenido en Montevideo Pedro LERENA MARTINEZ(a)"EL CAUDILLO" y tía del sedicioso exilado en Suecia Alejandro Jorge LERENA SOLARI(a)"EL CAÑA".-Dicha información proviene de una carta interceptada a Elvira LERENA dirigida a (A)"ANIBAL" (Poste Restante Central-París) en la cual le pide que le escriba a Casilla de Correo 2258, Correo Central, Buenos Aires cuyo titular es Patricia PEREIRA con domicilio en Perú 1053, Capital Federal, Pasaporte Uruguayo 188.609

S/R
DPTO. I
PROC.
(D)

Jesús ORTEGA HELLER
Por intercepción de correspondencia realizada por los Organismos de Seguridad Argentinos se toma conocimiento de que el sedicioso Omar VIERA ZIPITRIA -esposo de la requerida 673 Magela S. ORIBE PALOMEQUE- estableció contacto epistolar el 11 de junio de 1975 con (a)"CHABELA" y con Jesús ORTEGA HELLER residentes ambos en Suecia (Box 98-34 200 Alvesta, Suecia) informándole en la carta sobre la desaparición en Buenos Aires de Luis ABELLA VERGARA y los pormenores de la situación de la familia de éste como así también del viaje de su cuñada Selva ORIBE PALOMEQUE de Buenos Aires a la ciudad de Resistencia (Chaco) a visitar a su esposo Ramón Roberto DUTRA PEREIRA DAS NEVES (Req. 746) quien se encuentra detenido en el Penal de dicha ciudad a disposición del Poder Ejecutivo Argentino.

001/4

Biografías

PARA PROCESAR

RESERVADO

.../// 1706

RESERVADO

///...

Nº 1

Alberto SER[illegible]SKI
Por intercepcion de correspondencia realizada por los Organismos de Seguridad Argentinos se toma conocimiento de que desde París(Francia) una persona no identificada estableció contacto epistolar con Alberto SER[illegible]SKI (Viamonte 1453 Capital Federal,Bs. Aires) y su contenido revela que ambos causantes se hallan estrechamente vinculados y afectados a la publicación de informaciones relacionadas con movimientos agrarios y de villas de emergencia y actividades de organizaciones sediciosas clandestinas y exilados uruguayos.-

Alfredo ADANNE
Por intercepción de correspondencia realizada por los Organismos de Seguridad Argentinos se toma conocimiento de que una persona que se identifica como A.M.(Perú 1110 - Piso 1 - Capital Federal Bs.Aires) remitió con destino a Alfredo ADANNE (Gibraltar [illegible] Montevideo - Uruguay) un retrograbado con la reproducción de la bandera de los 33 Orientales con la siguiente inscripción: "EN EL 150 ANIVERSARIO DE LOS TREINTA Y TRES [illegible] POR LA LIBERACION DE LA PATRIA CONTINUA.LA DICTADURA URUGUAYA SOLO PUEDE [illegible] A LA MUERTE.LA LIBERTAD ES DEL PUEBLO QUE LA GANA CON SU LUCHA Y CON SU SANGRE.[illegible] FLAMEA Y FLAMEARA AL FRENTE DE LAS LUCHAS POPULARES".-Investigaciones realizadas por la Policía Federal Argentina permitieron establecer que en la calle Perú de la ciudad de Buenos Aires no existe el número catastral 1110.-Fecha de intercepción carta: [illegible]

Luis SALATEL
Domicilio Gibraltar 3928 Montevideo - Uruguay;recibe una carta de A.M.(Perú 1110 - Piso 1 - Capital Federal Bs.Aires) con todo lo expuesto precedentemente en los datos referentes a Alfredo ADANNE

Norberto TRAVERSO
Domicilio Fraternidad 4032 Montevideo - Uruguay;Idem ADANNE y SALATEL.

Diego SILVA
Por intercepción de correspondencia realizada por los Organismos de Seguridad Argentinos se toma conocimiento que el 24-1-975 una persona que se identifica con la inicial "J" y que consigna como remitente Dr.Sebastián CANE(Avenida Entre Ríos 1735,Capital Federal Buenos Aires) estableció contacto epistolar con Diego SILVA (Rivera [illegible] casi Rimac Montevideo - Uruguay);el contenido de la carta revela:
- El citado "J" remite a Diego SILVA un ejemplar del folleto titulado "LA C.I.A. QUE ES" de Ediciones "Voz Latinoamericana" afectada al Movimiento Argentino Antimperialista de Solidaridad Latinoamericana (M.A.A.S.L.A.)
- "J" y Diego SILVA evidencian hallarse involucrados en actividades de tipo político y/o ideológico encubiertas,pudiéndose consignar entre ellas el intercambio o tráfico de publicaciones en escala entre Argentina y Uruguay.
- Ambos causantes convinieron una entrevista particular en Buenos Aires para los primeros días de febrero de 1975,previa confirmación del viaje y/o la entrevista al Teléfono 45-7146 en el horario de 11 a 15 horas.La entrevista se formalizaría en la Confitería RICHMOND de Florida 468 Capital Federal.
- Posteriores investigaciones realizadas por la Policía Federal Argentina permitieron establecer que en la calle Entre Ríos 1735,funcionaba una heladería,la cual se hallaba cerrada por vacaciones (18-3-975), y que el Teléfono precedentemente mencionado figura a nombre de "Prensa Latina Argentina Informativa" sita en Corrientes 456,9 Piso,Of.96 Capital Federal y figura como Responsable Francisco BODES GOMEZ.-

002

Anselmo ROBBIO
Por intercepcion de correspondencia realizada por los Organismos de Seguridad Argentinos se tomó conocimiento de que el reseñado estableció contacto epistolar con Mirtha CELIBERTI ROSAS de AMODEI(Cp 1524 Milán Italia) fijando su dirección en Juan B.Justo 4567 P.4 Dpto."D" Capital Federal;el contenido de la misma revela que Anselmo ROBBIO por intermedio de Mirtha Z.CELIBERTI mantiene contacto epistolar con elementos de la Resistencia Obrero Estudiantil(R.O.E.)de Uruguay residentes en Europa;entre la correspondencia que le envía a Mirtha CELIBERTI figura un documento denominado "1811" de carácter interno, el que fue distribuido entre los militantes de la R.O.E.HACIENDO LAS ACLARACIONES PERTINENTES DE TERMINOLOGIA y que debe ser utilizado como primera prioridad.Asimismo le expresa a Mirtha CELIBERTI que le escriba a Casilla de Correo 2854.-Esta correspondencia fue interceptada a fines de septiembre de 1974;posteriormente en octubre de 1974 Anselmo ROBBIO le escribe a Leonardo GARCIA(Bennets Bag 47 6V Malmo 21366 Suecia) remitiéndole un ejemplar Nro.12 de la R.O.E. y consignando que en lo sucesivo (a)"CHOLA" (Podría tratarse de Rosario del Carmen BARREDO LONGO de SCHOEDER) atenderá las relaciones y contactos con los uruguayos exilados en Suecia que se hallan identificados con la R.O.E.

RESERVADO

1706

Elisa LOCKARTH SANTELIAN de VUAN

Dirección actual: 2 Place Edmond Rostand 75006 París, Francia
Al 10 de enero de 1975 por intercepción de correspondencia realizada por los Organismos de Seguridad Argentinos se toma conocimiento de que una persona de sexo femenino no identificada, de nacionalidad uruguaya, residente en Buenos Aires y vinculada a la organización sediciosa TUPAMAROS, estableció contactos epistolares con la reseñada y con otros elementos TUPAMAROS no identificados, afincados en París (Francia).- Es de hacer notar que Elisa es hermana de la sediciosa Martha Edith LOCKARTH SANTELIAN (a) "TENCHA" detenida en abril de 1975 por los Organismos de Seguridad Argentinos y de que en el año 1970 Elisa LOCKARTH junto al sedicioso requerido Fernando CABEZUDO PEREZ tenían en la Ciudad de Mercedes una audición en la Difusora de Soriano llamada "FONOSEMANA 56" donde intervenían integrantes de la Agremiación Ingenio Azucarero de MAYA y Profesores de Soriano todos ellos de tendencias sediciosas hablando en favor del M.L.N. (Tupamaros).-

IZAGUIRRE, José CARLOS
Con fecha 2 de marzo de 1975 por intercepción de correspondencia realizada por los Organismos de Seguridad Argentinos se toma conocimiento de que el reseñado (con domicilio en Buenos Aires 1110 1er. Piso Dpto. 2, ROSARIO) estableció contacto epistolar con el Comité de Presos Políticos Uruguayos (C.D.PP.U.) a través de la Casilla de Correos 4268 C. Central Buenos Aires y el contenido de la carta revela que José IZAGUIRRE, militante de la LIGA COMUNISTA REVOLUCIONARIA, Regional SANTA FE (Rosario) - Organización simpatizante de la IV Internacional- admite haber obtenido de Alain LABROUSSE -de la Fracción en Francia- la Dirección del Comité de Presos Políticos. El objeto de su contacto con este último organismo es poner de manifiesto la solidaridad y cooperación de la "Liga" para difundir la real situación uruguaya.-

DPTO: I
PROC.

WUHL, Carlos Alberto
Por intercepción de correspondencia realizada por los Organismos de Seguridad Argentinos se toma conocimiento de que el 4 de febrero de 1975 el reseñado estableció contacto epistolar con la Dirección del Instituto Cubano de Amistad de los Pueblos (CUBA) y el contenido de la carta revela que Carlos WUHL mantiene una estrecha vinculación con ese Instituto, que estuvo residiendo en Santiago de Chile hasta Octubre de 1973, habiéndose desempeñado como Jefe de Taller de la Editorial Nascimiento abandonando Chile tras la caída de ALLENDE. Anterior a ese residía en Uruguay donde admite haber recepcionado periódicamente publicaciones editadas por el Ins. Cubano de Amistad de los Pueblos, Casa de las Américas, I.C.A.I.C. y E.U.N.A.C.- Asimismo ofrece al Inst. Cubano una serie de comentarios que como testigo personal le tocó vivir en los acontecimientos chilenos y manifiesta su ideología castrista.- Investigaciones posteriores realizadas permitieron establecer que el causante figura en el Registro Nacional de Enrolados Argentino como: Carlos Alberto WUHL, hijo de Pedro y Berta NATALEVICH, nacido el 18 de mayo de 1941 en Santa Fe, L.E. Nro. 4.617.051, enrolado el 31 de agosto de 1950 en Montevideo (R.O.U.), profesión estudiante domiciliado en General Flores 2587 Montevideo (R.O.U.), no registrando antecedentes en Policía Federal Argentina.

DPTO:
PROC.

SERINO, Carlos
Por intercepción de correspondencia se toma conocimiento de que el reseñado tiene contacto epistolar con la Sección Francesa de AMNESTY INTERNACIONAL de París, -30-7-975- y que en Buenos Aires tiene como domicilio Mendoza 2879 Buenos Aires. Carlos SERINO es de nacionalidad uruguaya y se encuentra exilado en Argentina; solicita a AMNESTY INTERNACIONAL que interceda ante las autoridades francesas a los efectos de obtener la visa para viajar a ese país y que si desea ampliar sus antecedentes puede solicitarlos al Sr. Inger FAHIANDER, miembro de la Regional de las Naciones Unidas en Buenos Aires: Los antecedentes que remite a la citada Organización son los siguientes:
1970: Ingresó a la Facultad de Humanidades de Montevideo para cursar la Licenciatura de Sicología desarrollando actividades ideológicas en el ámbito estudiantil como miembro del Movimiento Independientes 26 de Marzo.
1973: Pasó a integrar el Comité de Resistencia Anti-Fascista (C.R.A.F.) hasta la disolución del mismo.-

SCHOEDER OROZCO, Gustavo
Con fecha 17-4-975 por intercepción de correspondencia se toma conocimiento de que la esposa del sedicioso muerto Daniel HANFI residente en Suecia le escribe a Gustavo SCHOEDER (Corrientes 456 Piso 4, Of. 49 Capital Federal Bs. As.) donde lo interioriza sobre las tareas desarrolladas por exilados uruguayos en Suecia, en favor de connacionales detenidos en Montevideo y/o refugiados en otros países, asimismo le manifiesta que le preocupa el medio social en que viven sus hijos en Suecia ya que se trata de un medio "Capitalista" inconveniente para la formación en los valores y principios marxistas, exteriorizando conceptos injuriosos en perjuicio de Suecia.-

TROCHE, Miguel
Por intercepción de correspondencia realizada por los Organismos de Seguridad Argentinos se toma conocimiento de que el causante de nacionalidad uruguaya con dirección y residen-

RESERVADO

Nº 1

cia en Suecia (Bax 98-34200 Alvesta Suecia) recibió procedente de Buenos Aires de una persona no identificada, un panfleto del COMITE ARGENTINO DE APOYO A LA PRENSA LIBRE DEL URUGUAY titulado "LIBERTAD PARA ENRIQUE RENE ERRO".-

PEREZ, María H.

Por intercepción de correspondencia realizada por los Organismos de Seguridad Argentinos se tomó conocimiento de que con fecha 6 de agosto de 1975 una persona no identificada residente en Buenos Aires estableció contacto epistolar con María H.PEREZ (AMS MYN 34046.Mehada,Suecia) de la que revela que:

- N.N. remite a María H.PEREZ un informe referido a la crisis por la que atraviesa el Movimiento de Liberación Nacional(Tupamaros) fechado el 19 de Jun 1975 en París(Francia y firmado por una persona que se identifica como LUIS
- Asimismo remite adjunto copia textual de una entrevista concedida por un dirigente del periódico "NUEVO TIEMPO" a una periodista sueca.-

Cabe acotar que "NUEVO TIEMPO" ES EL Periódico de los 4 Renunciantes Lucas Mansilla(a)"MARCELO", William WHITELAW(a)"MACIEL", Kimal AMIR(a)"JOSE" y Luis B.ALEMAÑY(a)"FEDERICO" lo que da lugar a que María H.PEREZ podría estar con la línea de la Fracción o Renunciantes.-

BARCI MARTINEZ, Heber

Por intercepción de correspondencia realizada se tiene conocimiento de que un tal "FERNANDO" estableció contacto epistolar en febrero de 1975 con Heber BARCI y en la carta "FERNANDO" le pide a BARCI noticias sobre "ALEJANDRO" y expresa que él se halla en Suecia junto a otros exilados uruguayos; la dirección de Heber BARCI es Camargo 1250 Dpto.1 Cap.Federal Bs.Aires.- Asimismo "FERNANDO" le expresa que su mayor preocupación es por los exilados uruguayos que se encuentran en la Argentina y que se propone mantener contactos con los mismos para que aquellos que así lo deseen puedan viajar a Suecia o a algún otro país de Europa.El citado "FERNANDO" se halla en un campo de refugiados en Alvesta,Suecia desde el 23-12-974,asimismo "FERNANDO" le solicita a Heber BARCI que le informe a un tal "LUCIANO" que el día 04-1-75 le envió postal y un extenso informe sobre los refugiados uruguayos en Suecia.-Investigaciones posteriores realizadas por la Policía Federal Argentina permitieron establecer que Heber BARCI MARTINEZ,uruguayo,nacido el 11 de febrero de 1935,hijo de Jesús y María,C.I. Nro. 8.387.503 Pol.Fed.Argentina,con domicilio en Camargo 1250 - P.B. - Dpto.1 Capital Federal, ingresó a la Argentina el 21 de noviembre de 1970,con radicación definitiva,es casado con Nelly MARTINEZ y empleado del Club ATLANTA ubicado frente a su domicilio y no registra antecedentes en Seguridad Federal.-

DPTO: PROC.

MICHELINI, Zelmar E.(h)

DPTO: PROC.

Por intercepción de correspondencia se tomó conocimiento que el causante(dom.en Corrientes [illegible] Bs.Aires) el 30-7-975 estableció contacto epistolar con los responsables de la revista INPRECOR (12/12 Rue de la Buandarie - Bruselas 1000 - Bélgica);el contenido de la carta revela que Zelmar E.MICHELINI(h) es un exilado uruguayo en Argentina que admite ser "militante estudiantil afiliado al Partido Socialista Uruguayo(Centrista),integrando dentro de éste una fracción de izquierda orientada en la práctica a la creación de una organización revolucionaria de tipo bolchevique capaz de dar la lucha por el poder y la revolución socialista".- El causante solicita a los responsables de la Revista le remitan la mayor cantidad de números de la misma por cuanto dicha revista es de suma utilidad para el desarrollo político de la fracción que integra.Asimismo requiere el envío de material específico escrito en la IV Internacional sobre la situación uruguaya.-Finalmente Zelmar E.MICHELINI(H) manifiesta sus deseos de mantener con los responsables de la Revista INPRECOR un fluido intercambio de información,prometiendo remitirles detallados informes sobre la situación por la que atraviesa en el Uruguay "el movimiento obrero y su vanguardia revolucionaria".-

Por el Jefe de la Mesa de Inteligencia del Dpto.III(POE) del S.I.D.
Capitán
Pedro A. MATO

JEFE DEPARTAMENTO III — SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA — REPUBLICA O. DEL URUGUAY

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada:
Fecha de salida: 18/9/975
Pasa a: Dpto-I
N. de Orden: 243

Distribución:		
Original	Archivo M.I.	
Copia 1	Dpto.I(S.I.D.)	
Copia 2	Dpto.III(Archivo Mesa Central)	

1706

004/4 1

RESERVADO

P.M./M.M.

CONFIDENCIAL ARMADA

03

Comando General de la Armada

2da. DIVISION ESTADO MAYOR NAVAL

ESTADO MAYOR NAVAL - 2da. DIVISION - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

INFORME DE INTELIGENCIA N.o 81/975.-

Montevideo, Setiembre 111300 Local.-
Mes Fecha hora

AÑO DE LA ORIENTALIDAD.-

TEXTO.-

Se remite ampliación a la información proporcionada en el INEET Nº 80/975 sobre los ciudadanos uruguayos repatriados desde Venezuela; Alfonso GARCIA y Aparicio SARAVIA ORTIZ.-

1.-Alfonso GARCIA

a.-El día 14 de agosto de 1975 se realizó una minuciosa inspección en sus pertenencias y se practicó un exámen médico completo con ambos resultados negativos con referencia a tenencia o consumo de estupefacientes o drogas.- (A-1).-

b.-Según sus propias declaraciones se supo:

1)-Vivió en la ciudad de Nueva York alrededor de 18 meses, luego regresó al Uruguay.- (F-6).-

2)-Se dirigía al Canadá y fué invitado por otro uruguayo a poner un negocio en Caracas-Venezuela.- (F-6).-

3)-Hacía 14 días que había salido del Uruguay cuando fué repatriado.- (F-6).-

4)-Durante su estadía en Caracas fué asaltado, perdió su dinero y se arruinaron sus proyectos.- (F-6).-

5)-Por esta causa se puso en contacto con la Embajada Uruguaya en Caracas.- (F-6).-

EVALUACION DE LA FUENTE:-

EVALUACION DE LA INFORMACION:-

AUTENTICA

JUNTA DE COMANDANTES ...
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 15/9/75
Fecha de Salida
Pasa a Rec III, II, I
No de Identificación 7680

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 19/9/975
Fecha de Salida
Pasa a Varios
No. de Orden: 1707

DISTRIBUCION:

B-II......................................Ejemplar 01
EM.MA.CO..................................Ejemplar 02
S.I.D.....................................Ejemplar 03
ARCHIVO...................................Ejemplar 04

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de Entrada 15/9/75
Fecha de Salida 15/9/75
Pasa a Dpto. II y I
No. de Orden 7680

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA - DEPARTAMENTO II (EXTERIOR)
Fecha 18-9-75
Pasa Dpto. I
7680

001/5

PAGINA 01 DE 5 PAGINAS

1707

CONFIDENCIAL ARMADA

CONFIDENCIAL ARMADA

03

Comando General de la Armada

2da. DIVISION ESTADO MAYOR NAVAL

ESTADO MAYOR NAVAL - 2da. DIVISION - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

INFORME DE INTELIGENCIA N.o 81/975.-

Montevideo, Setiembre 111300 Local.-
Mes Fecha hora

AÑO DE LA ORIENTALIDAD.-

TEXTO.-

/. 6)-Es casado y su mujer es Portuguesa.-Vive en Montevideo con una hija de ambos.- (F-6).-

e.-De la vigilancia montada a bordo no se ha detectado que consumiera drogas ni tampoco se obtuvieron indicios de procederes delictuosos.- (A-1).-

2.-Americo SARAVIA ORTIZ

a.-El día 14 de agosto de 1975 en horas de la mañana se realizó una minuciosa inspección de sus pertenencias y se practicó un exámen médico completo dando ambos resultados negativos con referencia a tenencia o consumo de estupefacientes o drogas.- (A-1).-

b.-Según sus propias declaraciones se supo:

1) Ha recorrido casi todos los países de Sur y Centro América.-(F-6)

2) Vivió varios meses en California (USA).-Trabajaba como ternero y vendiendo ropa.- (F-6).-

3) Allí conoció a una venezolana que le invitó a radicarse en Caracas, pués le dijo que el standard de vida era igual que en USA.-
Se casó con esta venezolana y viajaron a Uruguay a presentarla a los padres.- (F-6).-

../

EVALUACION DE LA FUENTE:

EVALUACION DE LA INFORMACION:

AUTENTICA:

DISTRIBUCION:

B.NI.................................Ejemplar 01
ES.MA.CO.............................Ejemplar 02
S.I.D................................Ejemplar 03
ARCHIVO..............................Ejemplar 04

DIVISION I

PAGINA 02 DE 5 PAGINAS

002

CONFIDENCIAL ARMADA

1707

03

Comando General de la Armada

2da. DIVISION ESTADO MAYOR NAVAL

INFORME DE INTELIGENCIA N.o 81/975.-

Montevideo, Setiembre 111300 Local.-
Mes Fecha hora

AÑO DE LA ORIENTALIDAD.-

TEXTO.-

/..

4) Hacía 4 meses que estaba en Caracas cuando fué repatriado. Su trabajo era recolectar información para computación en una compañía.- (F-6).-

5) Tuve problemas con sus suegros porqué llevé en total 8 uruguayos a vivir en su casa.- Dijo que lo hizo, pués, eran uruguayos "muy especiales", a quienes había que ayudar".(SIC)F-6.

6) Una vez llegó un uruguayo, del Uruguay, y lo fué a recibir al Aeropuerto, los detuvieron a ambos.- El estuvo detenido cinco (5) días "sin razón" (sic).- (F-6).-

7) En Montevideo tiene una hija natural reconocida.- (F-6).-

c.-De la vigilancia montada a bordo no se ha detectado que consumiera drogas ni tampoco se obtuvieron indicios de procederes delictuosos.- (A-1).-

d.-Aparenta ser inteligente y muy hábil para dejar evadir información sobre su vida en las charlas que con él se mantienen.-(A-1).

3.-FICHAS CLINICAS

a.- Alfonso García España.-

1)- Edad: 46 años
2)- FLDN: 1/VIII/928, 7a.Sección Dpto. de Lavalleja.-
3)- Ocupación: Industria frigorífica.-

.../

EVALUACION DE LA FUENTE:

EVALUACION DE LA INFORMACION:

AUTENTICA:

DISTRIBUCION:

E-II..................................Ejemplar 01
ES.MA.CO..............................Ejemplar 02
S.I.D.................................Ejemplar 03
ARCHIVO...............................Ejemplar 05

PAGINA 03 DE 5 PAGINAS

Comando General de la Armada

2da. DIVISION ESTADO MAYOR NAVAL

INFORME DE INTELIGENCIA N.o 81/975.-

Montevideo, Setiembre 111300 Local.-
Mes Fecha : hora

AÑO DE LA ORIENTALIDAD.-

TEXTO.-

/... 5) Antecedentes Personales.-

Infecto contagiosas de la infancia, niega afecciones venéreas y alcoholismo, alérgico a la penicilina.-

6) Antecedentes Familiares.-

Esposa diabética, una hija de 17 años, sana.
Padre y madre fallecidos de afecciones cardíacas.-
Cinco hermanos vivos sanos.-

7) El exámen clínico completo es normal.-
8) El exámen completo de la piel no presenta ningún estigma fehaciente como para afirmar que se inyecte narcóticos o drogas.-
9) No hay elementos oculares, digestivos, nerológicos o de otra índole que llamen la atención.-
10) Un somero exámen sicológico le presenta como individuo normal.-

b.- Aparicio SARAVIA ORTIZ.-

1) Edad: 26 años.-
2) FLDN: 1/1/949, Montevideo.-
3) Ocupación: Vendedor independiente.-
4) Estado Civil: Casado.-

..../

EVALUACION DE LA FUENTE:

EVALUACION DE LA INFORMACION:

AUTENTICA:

DISTRIBUCION:

E-II..Ejemplar 01
ES.MA.CO....................................Ejemplar 02
S.I.D.......................................Ejemplar 03
ARCHIVO.....................................Ejemplar 04

03

Comando General de la Armada

2da. DIVISION ESTADO MAYOR NAVAL

INFORME DE INTELIGENCIA N.o 81/975.-

Montevideo, Setiembre 111300 Local.-
Mes Fecha hora

AÑO DE LA ORIENTALIDAD.-

ESTADO MAYOR NAVAL - 2da. DIVISION - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

TEXTO.-

/... 5) Antecedentes Personales

Eruptivas de la infancia, niega venéreas y alcoholismo, internado en una oportunidad por un cólico nefrítico.-

6) Antecedentes Familiares.-

Esposa sana, una hija de dos años, padres y sanos.- Cinco hermanos sanos.-

7) El exámen clínico completo es normal.-

8) Resultados idem que 8), 9) y 10) para el Sujeto anterior, excepto que declara ingerir bastante regularmente comprimidos de "KH3" y de polivitaminas.-

EVALUACION DE LA FUENTE:

EVALUACION DE LA INFORMACION:

AUTENTICA: Capitán de Corbeta (C. G.) JOSE T. TOMAS
JEFE DE LA 2da. DIVISION
ESTADO MAYOR NAVAL

DISTRIBUCION:

R-II.....Ejemplar 01
ES.MA.CO.....Ejemplar 02
S.I.D.....Ejemplar 03
ARCHIVO.....Ejemplar 04

DPTO. I PROC:

005/5

PAGINAS 5

PAGINA 05

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

PIA Nº 5

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Departamento III - Planes - Operaciones - Enlace

Montevideo, 17 de setiembre de 1975.-

I N F O R M E I - 35/975

MOTIVO : Rectificación de número de Requeridos y Causales de su Requisitoria.

EVALUACION: A - 2

T E X T O : Se detalla a continuación las siguientes rectificaciones:

1) Requerido A/N-001-Requisitoria Nº 40/974, Mario Héctor OTERO GARCIA, pasa a ser el Requerido Nº 1145.-
2) Requerido A/N-004-Requisitoria Nº 46/974, Miguel Ruet BARTON BRITO DEL PINO, pasa a ser el Requerido Nº 1146.-

Ambos son requeridos por la Justicia Militar: Por no haberse presentado en la fecha y lugar estipulado, encontrándose en el régimen de "Libertad Vigilada".

DPTO. I PROCESADO CCI

El Jefe del Departamento III del S.I.D.
Tte.Cnel.
Octavio H. González

Distribución:

Original 1	S.I.D.	Para su archivo.-
Copia Nro.1	E - II	Para su conocimiento.-
Copia Nro.2	N - 2	Idem
Copia Nro.3	A - 2	Idem
Copia Nro.4	Pol.Militar	Idem
Original 2-	O.C.O.A.	Idem
Copia Nro.5	Dpto. I (SID)	Idem
Copia Nro.6	P.N.N.	Idem
Copia Nro.7	D.N.I.e I.	Idem
Copia Nro.8	Dpto.4 (DNII)	Idem
Original 3	Casa Militar	Idem
Copia Nro.9	M.D.N.	Idem
Copia Nro.10	M.RR.EE.	Idem
Copia Nro.11	ES.MA.CO.	Idem
Copia Nro.12	D.G.D.C.	Idem

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 19/9/975
Fecha de Salida
Pasa a Exel.
No. de Orden: 1708

... DE DEFENSA
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 17/9/75
Pasa a Dpto I (SID)
No. de Orden 238

001/1

J.P./L.L.

1708

SECRETO

D-702

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION NACIONAL DE
INFORMACION E INTELIGENCIA

1/4

Montevideo, setiembre 17 de 1975.-

PARTE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 07:00 DE AYER A LAS 07:00 DE HOY

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

28/1/75	Nal.14	Funcionario de SPARVS a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 2do.Turno.-
1/5/75	" 2	Domingo MARTINEZ GONZALEZ, Rogers GONZALEZ DE [illegible], Carlos CABALLERO FIERRO, Ariel ARDANAZ DIAZ, [illegible] LAPORTA y Felipe MARTIN DIAZ, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 6to.Turno.-
30/3/75	" 11	Omar GENOVESE CORTAZAR, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 6to.Turno.-
1/7/75	" 9	Luis VIASCO MARIÑO, detenido con material de [illegible] a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 3er.Turno.-
18/7/75	" 2	Agustín PONTOLILLO y Sergio CAPOBIANCO, por [illegible] "Carta" del PC, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 5to.Turno.-
26/27/7/75	" 7;10	Julio FERNANDEZ BIASINI, por distribuir [illegible] sivos al Gobierno, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 6to.Turno.-
25/7/75	" 8	Henderson CARDOZO PEREZ, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 1er.Turno.-
30/7/75	" 8	Javier TASSINO ASTEAZU, José CAMPAÑA PEREZ, Raúl VIÑA REAL, Raúl REZZANO AGUIRRE, Daniel FERREYRA [illegible] ALONSO DIAZ, Omar CAL ROLANDES, Alicia CARREÑOS y [illegible] ría ROLANDES CAL, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 1er.Turno.-
30/7/75	" 8	Julio CASTRO RENY y Omar CAZARRE FCS, averiguando [illegible] actividades en el PC, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 5to.Turno.-
7/7/75	" 1	José CAMPODONICO, Aníbal TOLEDO CASANOVA y Carlos [illegible] CHAGA, integrantes de la Direcc.del PC, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 6to.Turno.-
14/8;5/9/75	" 6;5	Rodrigo JARDIN ALVEZ y Atilio MATTINI, detenidos por [illegible] lanteados, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 5to.Turno.-
15/8/75	" 4	Wilman IGLESIAS CAROUZO, funcionario policial vinculado al PC, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 5to.Turno.-
12/9/75	" 1	Fernando GALLARDO CASTRO, detenido por orden del Juez Militar de Instruc. de 3r.Turno, a su disposición.-
10/9/75	" 1	Juan Bautista ARTOLA BELVIS, por distribución y propaganda de un grupo de iglesias cristianas, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción 1er.Turno.-

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

7/6/75	" 5	Heber IRIONDO CHIESSA y Corina IRIONDO CHIESSA, de la Comisión de Finanzas del Interior del PC, continúan en la misma situación.-
12/9/75	" 3	Amílcar PERSICHETTI SANCHO, detenido con material de izquierda y relevamientos fotográficos en su poder, continúa siendo interrogado al respecto.-

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

001/4

1)- DETENIDO DE COTSUR. LIBERTAD.-

Ampliando el P.de N. de fecha 14 del corriente, Nral.4 de Secc.III, en el día de ayer recuperó su libertad la persona Juan Carlos PERALTA DEVITA, el que había insultado a un compañero, en el transcurso de una reunión de la -

SECRETO

SECRETO

..//..
precitada Cooperativa, en términos agraviantes a las Fuerzas de Seguridad.-

2)-ASUNTO FACULTAD DE MEDICINA.-

Continúan en calidad de detenidos por el paro estudiantil de Facultad de Medicina informado oportunamente: Roberto NEGRI TASSO; Germán [illegible]; Daniel PARAGA RAVELINO; Luis AIELLO ASTARIATA; Daniel [illegible]; Eduardo [illegible]; Gustavo [illegible]; Fernando [illegible]; Eduardo [illegible] FURTADO; Silvia ONCE GIMENO; Yolanda ESPONDA MAZZ; Alicia [illegible]; [illegible] SSOLIS Nora MARTINEZ MORENO y Edith INZAURRALDE GARER.-
Consecuentemente, en el día de ayer, recuperó su libertad la detenida [illegible] JASO ARRIAGA.-

3)- DETENIDOS EN AVERIGUACION.ASUNTO AEIJA.-

Ampliando el Nral.2 del P.de N.del día de ayer, continúa en calidad de detenido e indagado Manuel IRIGO SAAVEDRA, vinculado a la confección y distribución de boletines gremiales no autorizados de la Asociación de Empleados del Instituto de Jubilaciones y Afines.-
En el día de ayer, continuando con las indagaciones, se procedió a la detención de las personas Pablo Arsenio BETHENCOURT MOYANO, oriental, casado, de 47 años de edad, domiciliado en Rambla Costanera del Mguelete Nro.[illegible], titular de la Cédula de Identidad Nro.797.349, Informante de la Agencia de Recaudación y Evaluación del BPS y Luis Eduardo DUARTE PADILLA, oriental, casado, de 40 años de edad, domiciliado en Grito de Gloria Nro.144[illegible], titular de la Cédula de Identidad Nro.704.582, SubJefe de la Sección Contaduría del BPS, los que, una vez interrogados, recuperaron su libertad.-
También fueron interrogados Orlando Ramón LUNA SARAVIA, Héctor Lorenzo [illegible] PERALDE, Heydee LEGASPE CARRARA, y Lidia Elena [illegible]; quienes fueron en su oportunidad directivos de la Asociación, pero pudieron comprobar estar totalmente desvinculados de la misma en la actualidad. Se ampliará.-

4)- LIBERTAD DE DETENIDOS.-

RUBÍN

Por disposición del Sr.Juez Militar de Instrucción de 1er.Turno, en el día de ayer recuperaron su libertad las personas Ruben [illegible] y Eduardo BENTANCUR VIAZZIO, de quienes se informa en los Partes de Novedades de fechas [illegible]/75 y 19/6/75 respectivamente, implicados en realizar propaganda política y gremial en los talleres de la Intendencia Municipal de Montevideo.

5)- VOLANTEADA.-

En el día de ayer, aproximadamente a la hora 1800 y en las inmediaciones del Liceo Nro.9 de Colón, persona o personas desconocidas efectuaron una volanteada con el siguiente texto:- "ARISMENDI: cobarde y traidor al Partido. Vendió el fichero completo de sus militantes a cambio de su LIBERACION.".-
También se efectuó otra acción de este tipo en las inmediaciones del Liceo Nro.4 "Zorrilla de San Martín", donde fueron arrojados volantes similares a los informados en el día de ayer, titulados: "Ante el asesinato de A.Balbi" "Procedimientos ilegales".-

6)- ALLANAMIENTOS Y DETENCIONES.-

Consecuente con informaciones llegadas a ésta Dirección, en el día de ayer, personal de la misma procedió a allanar la finca de la Avda.Suárez Nro.3496, domicilio de Luis Roberto CASTIGLIONI AGUILAR, oriental, casado, de 34 años de edad, funcionario bancario, colaborador honorario del Museo de Historia Natural, con resultado negativo. El mismo es detenido posteriormente en el referido Museo, sito en Buenos Aires Nro.652, costado sur del Teatro Solís, donde, en presencia del Director del mismo Sr.Miguel Klappenbach, se procede a revisar en los sótanos un armario de uso exclusivo del causante, donde se hallan dos cofres con papeles y fotografías, y una cinta magnetofónica de la grabación que en el año 1969 efectuara el M.L.N. por CX 8 Radio Sarandí, al ocupar la Planta emisora de la misma. Continuando con las averiguaciones, se procede a efectuar la detención de la persona Gloria Susana GARCIA BENTANCOR de GONZALEZ, oriental, casada, de 26 años de edad, domiciliada en Lagomar Nro.3488 Ap.3, "taxidermista" del Museo y amiga íntima del precitado CASTIGLIONI, efectuándose una inspección en su domicilio, de donde se procede a retirar cartuchos marca "Remington" Cal.12 y otros Cal.410, los que, según manifestaciones del esposo de la misma Julio César GONZALEZ ARELLAN, le fueron entregados por las autoridades del Museo Dámaso Larrañaga donde presta servicios, dado que ha efectuado algunas salidas al interior en busca de material zoológico.-

002 ..//..

DEP. I
PROCESADO
DD

1709

SECRETO

SECRETO

..//..

De acuerdo con las declaraciones del detenido CASTIGLIONI, se procede de inmediato a la detención de la persona Martín [illegible], uruguayo, soltero, de 26 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro.1.[illegible], domiciliado en Manuel Correa Nro.3534, de profesión empleado, y sindicado por el primero como la persona que le hizo entrega de la pinza [illegible] utilizada. Allanado su domicilio, los resultados son negativos.-
Se ampliará.-

7)- DETENIDA EN AVERIGUACION.-

En el día de ayer, registra entrada en éstas Oficinas, la persona María del Carmen SUAREZ GONZALEZ de UBEO, oriental, casada, de 21 años de edad, domiciliada en 18 de Julio 380 Ap.2 (Las Piedras.Canelones), titular de la Cédula Nro.1.328.402, quien días pasados expresara a su concubino Ventura [illegible], oriental, casado, de 26 años de edad, con igual domicilio, y [illegible] Nro.1.491.051, funcionario policial destinado a la Secc.5ta.de Canelones, que su esposo Mario Ignacio UBEO ACEVEDO, funcionario a su vez de la Escuela Nacional de Policía Técnica en esta Capital, era afiliado al Partido Comunista, y había logrado su ingreso al Instituto a efectos de proporcionar información al respecto.-
Indagada exhaustivamente, la detenida terminó por confesar que la denuncia que hábilmente hiciera hacer a su concubino, era solamente producto de su imaginación, a efectos de lograr, por la vía judicial y posteriormente, la tenencia de dos hijos de corta edad que están en custodia de su esposo. Informaciones recogidas respecto a la ideología y hombría de bien del funcionario UBEO ACEVEDO, han sido hasta el momento satisfactorias. No así lo mismo, lo logrado respecto a la SUAREZ GONZALEZ. Se ampliará.-

8)- PROCESADOS.-

Por disposición del Sr.Juez Militar de Instrucción de 6to.Turno, en el día de ayer fueron remitidos a la Cárcel Central, las personas: Armando [illegible]; José Francisco ZABALA MIGUEL; Alfredo [illegible] LUCAS; [illegible] de BERON; Rosa María ACOSTA de [illegible]; Germán [illegible]; [illegible]; Miguel Angel VELAZQUEZ GARCIA; Lady Celia [illegible] y Cosima CASO RIVERA, los nueve primeros por ser hallados incursos en lo previsto en el Art.60 (I) Nral.6to.en relación con el Art.60 (XXII) del C.P.M. "Atentado a la Constitución en el Grado de Conspiración" y la última, por el Art.62 del C.P.M. remitido al Art.60 (I) Nral.6to. en relación al Art.60 (XII) del C.P.M. "Complicidad de atentado a la Constitución en el grado de Conspiración".-
Todos los nombrados pertenecían al proscripto Partido Comunista, y de sus detenciones e interrogatorios se había informado oportunamente en los P.E.I. N.de fechas 14/8/75 Nral.1 y 30/8/75 Nro.2 respectivamente.-

9)- INTERNADOS EN MPS. LIBERTADES.

En el día de ayer, por orden Superior, recuperaron su libertad las personas que se mencionan a continuación, y que se hallaban internados en el Régimen de Medidas Prontas de Seguridad:- Juan Alberto DIAZ BOUBET; Luis Alberto [illegible] BLANCO; Ríos GONZALEZ; Eugenio BANTABERRY BENITEZ; Pedro Roberto [illegible]; Daniel Gilberto FERREIRO SUAREZ; Orlando Juan [illegible]; [illegible] ALARO; Pedro Nestor TOLEDO PERLA; Ramón Guillermo [illegible]; José [illegible]; Carlos Alberto [illegible]; Daniel [illegible] BARBOZA; Mario SALLKE IRAPARI; Ezequiel ALONSO MACEDO; Walter Alberto [illegible] MONTES DE OCA; Francisco CAÑETE GONZALEZ; Heber Washington TIRELLI [illegible]; Oscar [illegible] FIORI; Alba Elsa BONILLA VILLAGRAN; Martha [illegible] de [illegible]; Julio Eden FERREIRA SANCHEZ; Sol Lidia [illegible]; Jorge Antonio [illegible] BOUBET; Walter Alberto STANLEY GULANIE; [illegible] FLEITAS BORGES; Antonio [illegible] y Rafael [illegible] NATALE.-

10)- PASAJEROS IMPORTANTES.-

En el día de ayer se registró el siguiente movimiento en el Aeropuerto Nacional de Carrasco: Hora 0820, entrada, vuelo 214 de Aerolíneas, VALERI TLEDHAKOV, Pasaporte de servicio ruso Nro.130156; En el mismo vuelo, VASSILI MIRGORODSKI, Pasaporte de servicio ruso Nro.013883; Salida hora 1240, vuelo 703 de Pluna con destino a Asunción, NICASIO MENDOZA, pasaporte diplomático norteamericano Nro.034034; En el mismo vuelo, LEYLA A.DE ARMAS, Pasaporte diplomático uruguayo Nro.032948; Salida, hora 1600, vuelo 404 de Cruzeiro, con destino a Río de Janeiro, [illegible] ARANA, Pasaporte diplomático brasileño Nro.030297; Hora 1925, salida vuelo 704 con destino a Asunción por Pluna, JOSEPH MILTON, pasaporte diplomático israelí 02796.

SECRETO 003

SECRETO

MESA ESP.-A.

..//..

2592 44

IV)- INFORMACION GENERAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS	Sin novedad.-
ENTES AUTONOMOS Y SERV.DESCENTRALIZADOS..........	Lo consignado en el Num. 3,Secc.III de este P.de N.
MUNICIPALES	Sin novedad.
ACTIVIDAD PRIVADA	Sin novedad.
ENSEÑANZA-ESTUDIANTES	Lo consignado en el N.el. 5,Secc.III,de este P.de N.

EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA,

Inspector General

VICTOR CASTIGLIONI HERRERA.

DPTO. I 2805

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 19/9/975
Fecha de Salida
Pase a E-II
No. de Orden: 1709

004/4 1

SECRETO

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.- SECRETARIA.-

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

OFICIO Nro. 656.-jnr

Montevideo, 8 de setiembre de 1975

O B J E T O

Memorandum (I) Nº 072/975 -actuaciones cumplidas, se informa.-.-.-.-.-

SEÑOR SUB. DIRECTOR DEL S.I.D.

Señor Sub.Director:

En respuesta a su Memorandum (I) - Nº072/975 referente a material literario de izquierda consignado a la librería "América Latina", cúmpleme - hacerle llegar copia de las actuaciones cumplidas por esta Policía (diligenciado Nº 1184 del Dpto. Des).-

Saluda a usted atentamente

El Director Nacional de Información e Inteligencia

Inspector General: VICTOR CASTIGLIONI

DEP. PROCESADO 55

001/31

1710

(Para su ajuste)

DIRECCION N[illegible] DE IN-
FORMACION [illegible]
DEPARTAMENTO Nro."2".-
INFORMACION.-

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD".-

DILIGENCIADO Nro.1.164.-

Montevideo, 6 de Setiembre de 1975.-

SEÑOR DIRECTOR:

Atento a lo ordenado precedentemente, se logró establecer: que efectivamente, la revista de referencia: "PARIS....La Revolución de Mayo", del autor Carlos FUENTES, publicada por Editorial "ERA S.A.", fue enviada a nuestro país, en dos oportunidades, la primera en el Mes de Junio de 1969 y posteriormente en el Mes de Setiembre del Año 1970.-

En ambas oportunidades, por el sistema de "Letra de Cambio", Facturas Nros.9082 y 14.460.- la Librería y Distribuidora "América Latina", ubicada en la Avda.18 de Julio Nro.2089, siendo su Administrador responsable en aquella oportunidad y hasta el presente la persona Israel Andrés MUÑOZ [illegible], oriental, casado, de 34 años de edad, Ced.Id.Nro. 1.835.512, domiciliado en la calle Cufré Nro.2932, el cual señalara que tal como se documenta en el intercambio de correspondencia a Folios 5,6 y 7; hubo un faltante y [illegible] de los 29 paquetes que se debían recibir en el Correo Nacional, no se encontraban; encontrándose entre los mismos el Nro.29, precisamente que contenía las 10 (diez) primeras revistas, coincidiendo el Nro.de Registro con la Serie que se detalla en la Fotocopia que luce a Folio Nro.7.-

La segunda partida, que fue de 40 (cuarenta) ejemplares, corresponde con la carta que luce a Folio Nro.8 se adjunta; Factura Nro.14.460, habiéndose distribuido estos ejemplares, en la forma habitual, en Librerías de la Capital e Interior; que debido a su poca venta fueron devueltos a la Editorial; esta junto con los últimos ejemplares en existencia los vendió al kilo a "Depósito Pedernal", ubicado en la calle Pedernal Nro.1415; la mencionada operación se realizó en el Año 1974, luego que se intentara su liquidación en los Años 1972-73.-

De lo anterior se desprende, que por tratarse esta Distribuidora de la única Representante Legal de plaza de la Editorial "ERA S.A.", en forma legal no han ingresado al país mas ejemplares que los señalados.-

Por otra parte, esa forma de trámite comercial, "Letra de Cambio" es la mas frecuente en el [illegible]; el proveedor se asegura el cobro por el Banco República y el Representante tiene mayor plazo de pago y no debe desembolsar dinero en efectivo, al recibir la mercadería.-

Corresponde señalar, en cuanto a la Distribuidora y Librería "América Latina", que la misma a partir del 25 de Julio de 1973 ha reformado sus estatutos, modificándose la integración de los accionistas; habiéndose vendido el [illegible] por ciento que correspondía a la Institución denominada "Centro Latinoamericano de Economía Humana", con estatutos y Personería Jurídica

Procesado Por Asunto
SS 1
"A.E."
"C.L.E.H."

S/A

DEP. II
PROCESADO
SS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada: 20/9/1975
Fecha de
Pase a: Varios Asuntos.
No. de Orden: 1710

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada: 11/5/76
Fecha de Salida
Pase a: DEI
No de Identificación: 7636

0022[illegible] 1710

Esto obedeció a la distribución que hizo el SID de aquella revista, incautada en depósito del BROU, como un remanente de un envío utilizando el sistema "Letra de Cambio", empleado el Tesoro de Valores. Se entendió que podía ser un nuevo sistema de distribución de propaganda izquierdista. SET/75 May Rofalles (Ver Memo[illegible]) [illegible]

aprobado por "Resolución del Poder Ejecutivo" de fecha 22 de Mayo de 1962, cuyos representantes habían sido hasta ese momento las personas: Juan Pablo [illegible] [illegible], oriental, casado, de 51 años de edad, Ced. Id. No. 426.121, de profesión Arquitecto, domiciliado en la calle Dufort y Alvarez Nro. 3307.=; y quedando con igual cantidad de acciones MUÑOZ MACHIN y el Ingeniero Juan Enrique [illegible] SORHUET, oriental, casado, de 55 años de edad, Ced. Id. No. 343.754.= (Ciudadano Natural).= domiciliado en la calle Patria Nro. 704.= Todos los nombrados registran anotaciones en esta Dirección.=

= =

Saluda a usted atentamente.=
El Encargado del Departamento Nro. "2".=

Comisario:
José Luis Telechea.=

DPTO. I PROC. 55

003 | 3 1

1710 .

SECRETO

01

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

EJERCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO II(INF.)E.M.E.
M O N T E V I D E O
031200-SETIEMBRE-1975
A T - 66

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No.715/B/SM/975.-

I -EVALUACION: - A - 1

II -RESPONDE A: -Información existente en este Departamento.-

III -T E X T O: -El día 6 de Agosto de 1975 a la hora 1930' actuó en C.MELO, TV.Canal 12, el cantor JOSE FRANCISCO ETCHEVERRY (Tabaré) exaltando al sedicioso ANIBAL SAMPAYO, por lo cuál fué detenido.-

-Al ser interrogado manisfestó que se refirió a Sampayo como artista y no como persona, se constató además que en su repertorio hay dos canciones "CARLOS" y "COMIENZO" que se refieren a sediciosos procesados.-

PE -Asimismo fué detenido el autor de las canciones, JULIO GUERRA, domiciliado en C.MELO.-

-El poema "CARLOS" fué grabado en el año 1972 y la canción "COMIENZO" fué grabada a fines de 1974.-

-Ambas personas fueron posteriormente liberadas.-

-Se adjunta copias de las canciones.-

ANTECEDENTES: -JULIO GUERRA -estuvo detenido en Mayo de 1972 durante 4 días en el Regimiento de Caballería No.8 y es de reconocida tendencia izquierdista.-

-JOSE FRANCISCO ETCHEVERRY (Tabaré) -es oriundo de C.MELO pero vive en MONTEVIDEO, donde actúa a veces en Radio y TV, Parador del Cerro, Kibón y Bonanza, teniendo contrato actualmente con "LA CUMPARSITA".-

IV -DISTRIBUCION:

S. I. D. ejemplar 01

V -ACCION TOMADA: -Confección del presente Parte.-

Por El Jefe del Dpto.II(E-2) del E.M.E.- El Sub-Jefe.-

Coronel.-

EMILIO E. SEQUEIRA.-

orpl

ACUSE RECIBO POR RADIO O TELEFONO.-

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. I-I
Fecha de Entrada 15/9/75
Fecha de Salida 15/9/75
Pasa a Dpto. I
No. de Orden 7669

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 20/9/975
Fecha de Salida
Pasa a Jarier
No. de Orden: 1711

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 15/9/75
Fecha de Salida
Pasa a RE III I
No de Identificación 7669

DPTO. II PRA

001/3

SECRETO

1711

DOC POCO LEGIBLE

"[illegible]"

Ahora canto de cabeza abierta
vale decir a sangre y [illegible] [illegible]
veal decir, a pulo y a pertaze
[illegible] inviolable y absoluto
ahora viene el viento de los [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] y [illegible]
[illegible] [illegible] de [illegible]
brújula desterrada y [illegible]
y este [illegible] y esta saladura
y este [illegible] y estos muros
[illegible] a [illegible] [illegible] sobre el vértice
y el vino lateral donde me angustio
Donde en [illegible] y [illegible] los amigos
se extiene el silencio y yo los busco
en cada calle, entre las [illegible]
a la altura del fuego gris nocturno
a la altura del mar y desde el barco
entre los bares entre caras de humo
y sobre la virtud incomparable
del niño bien hambriento y mal desnudo
ahora canto de cabeza abierta
ahora voy deshabitado y puro
sin más razón y más indumentaria
que la paz conversión de versos y pulo
y este Comienzo y esta saladura
y este derrumbamiento y estos muros
cruzan a espiga limpia sobre el vértice
y el vino lateral donde me angustio
en Melo cierto pasaden cierto sombre
firmado a media noche en 3:.-

002 1711

DPTO. PROC.

"CARLOS"

Rodeado de silencio, pueblo abajo
Carlos duerme en la noche de la pólvora
sólo con su perfil, [illegible]
en tanto el viento [illegible] la cisterna
Rodeado de silencio y carreteras
[illegible] bandadas de palomas
surgiendo de la sangre y desatando
la mejor primavera de las rosas
hijo del mar, hijo del camino
hermano de la vida y de la historia.
los asiduos muelles y los puertos ya no son su destino
su memoria tiene mucho que ver con los andenes y el resumen breve de su boca
participa en la fiesta de los [illegible]
y sube como un pájaro a la cumbre y baila con los negros y los [illegible]
y pasa por la tierra y se desboca.-
Carlos Fernández, [illegible] su nombre
apréndete las horas, Carlos Fernández, Carlos
no lo olvides, trébol, arado, buey y mariposa
recuérdale canción, gris hombre dile
y no le cuentes que lo dije de él, pero no puede.
aun quedan barricas, cuerdas, jarros de miel, amor, panaderías
y todas las [illegible] que inventaron los vientos de la tierra
y ahora se amontonan en mis labios y salen como trigo disparados
por los [illegible] de América lustrosa
por los pulsos de América vendida
[illegible] triste impura y [illegible]
América del canto derramado
entre violentas rocas rumorosas
América se llevan despiadadas
cadáver desangrado gota a gota
rodeado de silencio pueblo abajo
Carlos acecha en la noche de la pólvora
hay tanto que decir tanto alarido
la vocación del verso no lo logra
hay tanta [illegible]
y hay tanto estiércol de social corona
que lo mejor será irse ahora mismo a hacer lo necesario
ver la rosa y contarle del viento
ver el trigo y contarle de su sucesora la harina
y a ésta hablarle de los niños que no comen el pan
ahora es hora de salir a pedradas por el verso
y encontrar el [illegible] una alondra
Si digo lo que digo es que contando la vida que se sangra
se amontonan los hechos y en los hechos
las palabras se vuelven piedras rojas y furiosas
y él todo esto me lo enseñó Carlos
aunque nunca lo dijo, con su sombra hablaba de la hierba
este es un hombre Carlos Fernández
y esta su memoria, niño de corazón impostergable
resumido en la noche de la pólvora.-

12204

NACION

D.n. Nº 244736

D. n. No. 247 736

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

DPTO. I PROC. CCI

Oficio: No.358/975 Montevideo, 11 de Setiembre de 1975

BATALLON "FLORIDA" DE INFANTERIA No. 1 REPUBLICA O. DEL URUGUAY

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

En cumplimiento a lo dispuesto en el PEDIDO / DE INFORMES (A) No. 36/975, adjunto al presente elevo a usted la documentación correspondiente a los siguientes Ciudadanos:

OBJETO: Elev.doc. pert. a dos Ciuds.

ji

ANTUNEZ NIETO DE BALMELLI Alba Mabel:

Una foto de frente, Ficha dactiloscopica y Ficha Personal .-

APUDI SOSA José Carlos:

Una foto de frente, Ficha dactiloscopica y Ficha Personal .-

Asimismo informo al Señor Director que esta Unidad no posee información referente al Ciudadano // MIGUEL RUST ARENAS ISABELIA .-

Saluda a usted atentamente .-

El Jefe Bn. "Florida" de I. No.1.-

Tte. Cnel.

YAMANDU A. SEQUEIRA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 20/9/975
Fecha de Salida
Pasa a Ext.
No. de Orden 1712

JUNTA DE COMANDANTES EN J.
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFE
Fecha de Entrada 15/IX/75
Fecha de Salida
Pasa a Dpto. I
No de Identificacion 7690

0017

1712

Prontuario N.o 1.224.401 Montevideo, 2 de Mayo de 1972

Sr. JC AS Jose Carlos Apudi Sosa.

Agradeceré se sirva informarme sobre los antecedentes que pudieran constar en el archivo de esa repartición. de la persona que ha dicho llamarse:

hijo de Apudi Antonio y de Clementina Sosa.

natural de ______ de ______ años de edad. Profesión Militar

Estado civil ______ Cutis ______ Cabellos ______ Ojos ______ Estat. ______ M. ______ ctms.

Motivo de identificación ______

Observaciones ______

DPTO. 1 PRES.

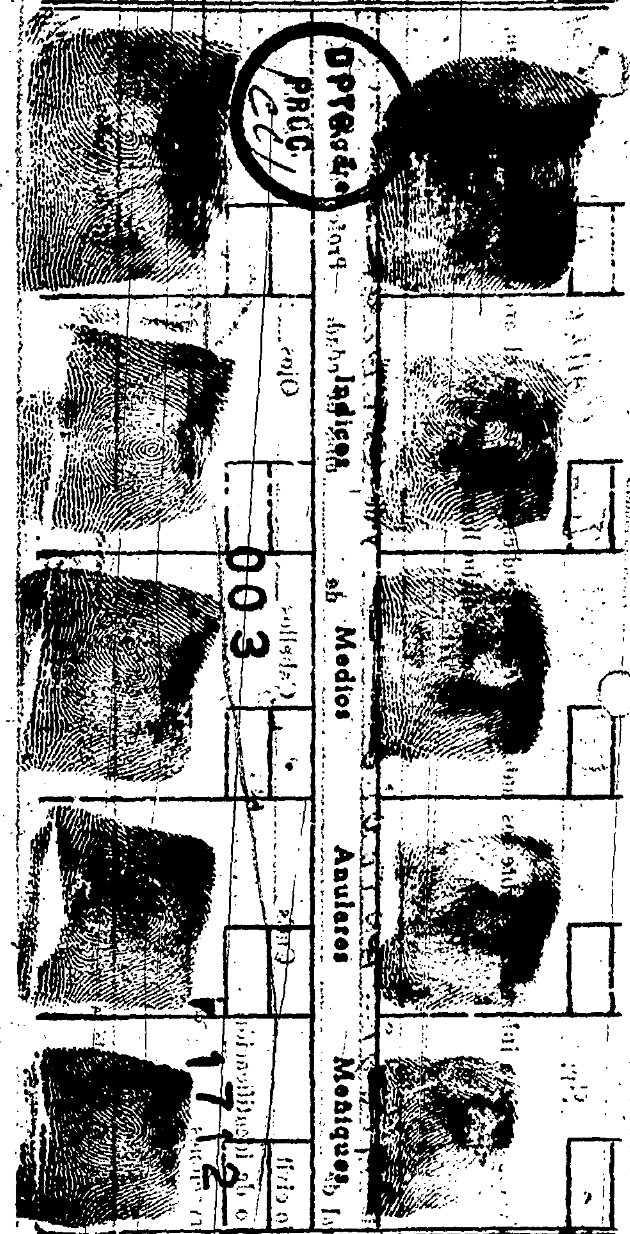
Firma de la persona identificada. Jefe de División.

002 1712

República Oriental del Uruguay

Policía de Montevideo — Dirección de Investigaciones

MANO IZQUIERDA | MANO DERECHA



Firma del Operador

F. 636 A 10.000 - 3 - 70

DPTO. I
PRLC.
CC

C. G. E.
E. M. E.
OFICINA DE POLICIA MILITAR
CIVILES BAJO RESPONSABILIDAD DEL EJERCITO

Form. OPM

FICHA PERSONAL

DETENIDO POR (CAUSA DE DETENCION) AVERIGUACION

APELLIDOS: APUDI SOSA NOMBRES: JOSE CARLOS

ALIAS- -

CEDULA DE IDENTIDAD: 1.224.401 DPTO: MONTEVIDEO NACIONALIDAD: ORIENTAL

CREDENCIAL CIVICA SERIE A.C.A. N.° 13.589 SEXO: MASCULINO

FECHA DE NACIMIENTO: 6-11-953 DPTO: MONTEVIDEO CIUDAD: MONTEVIDEO

DOMICILIO: BELGRANO 3056 Apto.3.- DPTO: MONTEVIDEO CIUDAD: MONTEVIDEO

PROFESION: MILITAR ESPECIALIDAD - - - - - - - - - - - -

LUGAR DE TRABAJO: C.G.E.-

EDUCACION: PRIMARIA GRADO: COMPLETO SECUNDARIA GRADO:

U. T. U. CURSO: 2 AÑO GRADO:

PREPARATORIO CURSO: GRADO:

UNIVERSIDAD CURSO: GRADO:

OTROS: 2 AÑO DE COMERCIO DACTILOGRAFIA.- GRADO:

DATOS FAMILIARES

ESTADO CIVIL SOLTERO

NOMBRE DEL ESPOSO/A: FECHA NACIMIENTO

NOMBRE DEL CONCUBINO/A: FECHA NACIMIENTO:

NOMBRE DEL PADRE ANTONIO APUDI NOMBRE DE LA MADRE CLEMENTINA SOSA

NOMBRE DE LOS HIJOS: 1.- FECHA NAC. 4.- FECHA NAC.

2.- FECHA NAC. 5.- FECHA NAC.

3.- FECHA NAC. 6.- FECHA NAC.

OBSERVACIONES:

EN CASO DE ACCIDENTE O FALLECIMIENTO NOTIFICAR A:

DOMICILIO/A TELEFONO:

UNIDAD CAPTORA: Bn.I.1 FECHA DE DETENCION: 2-5-972

JUZGADO DE INSTRUCCION MILITAR N.° SE DECLINO COMPETENCIA A:

SE DECLINO COMPETENCIA A: SE DECLINO COMPETENCIA A:

JUZGADO DE INSTANCIA:

ABOGADO DEFENSOR:

FECHA Y CAUSA DE PROCESAMIENTO:

CONDENA: LIBERTAD: FECHA ORDENADA POR:

TIPO DE LIBERTAD: UNIDAD QUE CONTROLA LA LIBERTAD VIGILADA:

EXCARCELACION: (FECHA) NUEVA DETENCION POR:

LUGARES Y FECHAS DE DETENCION Y/O TRASLADOS 2-5-972 2.-

3.- 4.ANZANI Y RAMON ANADOR 5.-

6.- 7.- (VIA PUBLICA) 8.-

9.- 10.- 11.-

Prontuario N.o 1.069.291 Montevideo, 28 de Julio de 1972

Sr.

Agradeceré [illegible] informarme sobre los antecedentes que pudieran constar en el archivo de esa repartición, de la persona que ha dicho llamarse:

Alba Mabel Antonez de Balmelli

DEP. I PROCESADO (CC)

hijo de y de

natural de de años de edad. Profesión

Estado civil Cutis Cabellos Ojos Estat. M. ctms.

Motivo de identificación Sedicioso

Observaciones Detrición

Alba Antonez de Balmelli

Firma de la persona identificada

005 1712

República Oriental del Uruguay

Policía de Montevideo - Dirección de Investigaciones

Montevideo, ... de ... de 19...

MANO DERECHA

Pulgares	Indices	Medios	Anulares	Meñiques

MANO IZQUIERDA

DPTO. I PROC.

1 006 2 4 1712

Firma del Operador

DPTO. I PROC. (CC)

C. G. E.
E. M. E.

OFICINA DE POLICIA MILITAR
CIVILES BAJO RESPONSABILIDAD DEL EJERCITO

FICHA PERSONAL

DETENIDO POR (CAUSA DE DETENCION) POR PERTENECER AL M.L.N.-

APELLIDOS: ANTUNEZ NIETO NOMBRES: ALBA MABEL

ALIAS "PATRICIA"

CEDULA DE IDENTIDAD: 1.069.291 DPTO: MONTEVIDEO NACIONALIDAD: ORIENTAL

CREDENCIAL CIVICA SERIE - - - - - N.º - - - - - - - - - - SEXO: FEMENINO

FECHA DE NACIMIENTO: 11-8-952 DPTO: MONTEVIDEO CIUDAD: MONTEVIDEO

DOMICILIO: MIGUELETE 1365 DPTO: MONTEVIDEO CIUDAD: MONTEVIDEO

PROFESION: ESTUDIANTE ESPECIALIDAD - - - - - - - - - - -

LUGAR DE TRABAJO: -

EDUCACION: PRIMARIA GRADO: COMPLETO SECUNDARIA GRADO: COMPLETO

U. T. U. CURSO: GRADO:

PREPARATORIO CURSO: DE ARQUITECTURA GRADO:

UNIVERSIDAD CURSO: GRADO:

OTROS: GRADO:

DATOS FAMILIARES

ESTADO CIVIL CASADA

NOMBRE DEL ESPOSO/A: JULIO BALMELLI FECHA NACIMIENTO

NOMBRE DEL CONCUBINO/A: FECHA NACIMIENTO:

NOMBRE DEL PADRE RUBEN ANTUNEZ NOMBRE DE LA MADRE ALBA CATALIÑA NIETO

NOMBRE DE LOS HIJOS: 1.- FECHA NAC. 4.- FECHA NAC.

2.- FECHA NAC. 5.- FECHA NAC.

3.- FECHA NAC. 6.- FECHA NAC.

OBSERVACIONES: SU ESPOSO SE ENCUENTRA EN CHILE.-

EN CASO DE ACCIDENTE O FALLECIMIENTO NOTIFICAR A: RUBEN ANTUNEZ

DOMICILIO/A MIGUELETE 1365 TELEFONO: - - - - - - - - - - -

UNIDAD CAPTORA: Bn. I. 1. FECHA DE DETENCION: 26-7-972

JUZGADO DE INSTRUCCION MILITAR N.º SE DECLINO COMPETENCIA A:

SE DECLINO COMPETENCIA A: SE DECLINO COMPETENCIA A:

JUZGADO DE INSTANCIA:

ABOGADO DEFENSOR:

FECHA Y CAUSA DE PROCESAMIENTO:

CONDENA: LIBERTAD: FECHA ORDENADA POR:

TIPO DE LIBERTAD: UNIDAD QUE CONTROLA LA LIBERTAD VIGILADA:

EXCARCELACION: (FECHA) NUEVA DETENCION POR:

LUGARES Y FECHAS DE DETENCION Y/O TRASLADOS 26-7-972.- 2.-

3.- 4 CUÑAPIRU.- 5.-

6.- 7.- 8.-

9.- 10.- 11.-

007/7

1712

NACION

D. p. Nº 594368

D. p. No. 594368

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

OFICIO No.07/975.-

OBJETO: Elev. copias solicitadas.

/WDS/

Montevideo, setiembre 8 de 1975.-

SEÑOR SUB-DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Acorde a lo solicitado en su Pedido de Informes (A) No.33/975 de fecha 1o.de setiembre de 1975; cúmpleme elevar a usted: copia del Acta de Interrogatorio; datos filiatorios; ficha dactiloscópica; copia del Oficio No.1631/972 del J.M.I. de 3er. Turno, comunicando su procesamiento y fotografía de ANGEL ALVAREZ CID.- 5706

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe del Bn. "24 de Abril" de I.No.3.-

Tte.Cnel.

CARLOS NUÑEZ.-

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 20/9/975
Fecha de Salida
Pasa a Ext.
No. de Orden: 1713

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 15/9/75
Fecha de Salida 15/9/75
Pasa a Dpto. I
No. de Orden 7667

DEP. I PROCESADO

Fecha de Entrada 15/2/85
Fecha de Salida
Pasa a DEI
No de Identificación 2062

10/7/85

001/7

1713

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.-

D. n. No. 414254

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Oficio No.1621/972 Montevideo, noviembre 17 de 1972.-

SEÑOR JEFE DEL BATALLON DE INFANTERIA No.3.-

(Existe un sello)

OBJETO: Com. procesamiento.-EES.-

Cúmpleme poner en su conocimiento que por resolución de la fecha se ha decretado el procesamiento y prisión sin incomunicación de ANGEL ALVAREZ CID, por Atentado a la Constitución en el grado de conspiración seguido de actos preparatorios, Art,132 inc.6 y Art.137.-Encubrimiento de Autoevasión, Art.197 y Art.184 C.P.O. y decretándose traba de embargo genérico sobre sus bienes derechos y acciones.-



Saluda a Ud. atentamente.-

El Juez Militar de Instrucción de 3er.Turno.-

Coronel: (Existe una firma que dice).-

Federico Silva Ledesma.-

El Secretario:

Tte.1o.(PAM): (Existe una firma que dice).-

William Cabrera.-

Es copia fiel del original.-

Sargento: [firma]

MARTIMIANO NUÑEZ.-

10/7/85

Conocimiento

002

213

Registro N.° ______ Prontuario N.° C ______

Montevideo, ______ de ______ de 19__

Nombres y apellidos ______

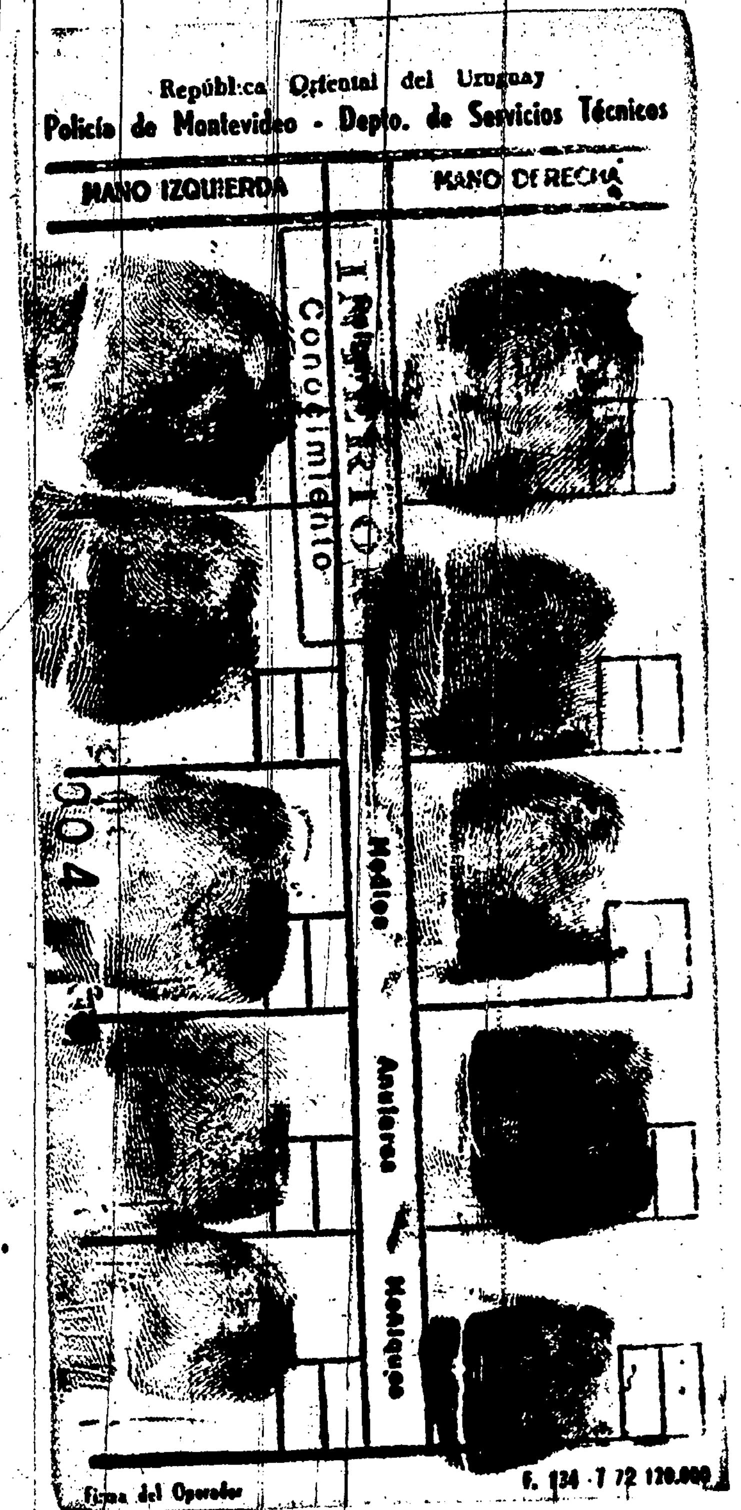
Motivo de identificación ______

TERIOR
Conocimiento.

______ Identificador ______ Clasificador

003

40713



República Oriental del Uruguay
Policía de Montevideo - Depto. de Servicios Técnicos

MANO IZQUIERDA
MANO DERECHA

INTERIOR
Conocimiento

Medios
Anulares
Meñiques

004

Firma del Operador

F. 134 - 7 72 120.000

Filiación tomada el 15 de Setiembre de 1972

F. 201 ... - 12 - 71

Nombre Angel Alvarez Cid

Hijo de Enrique y de Francisca

Apodos Pifis Nacido en S. O. U. Depto. Mdeo

Pueblo el 14 Setiembre de 1933 Edad aparente 39 años

Profesión Empleado U.T.E. Estado civil Casado Lee Si Escribe Si

Cutis: blanco trigueño, achinado, mulato, negro

Cabello: castaño oscuro, semioscuro, claro. Rubio, oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso.

Frente: Inclinación fugitiva, mediana, vertical.

Perfil: ondulado, convexo, recto.

Altura: pequeña, mediana, grande.

Calvicie: frontal, fronto coronal.

Part.

Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: altas, bajas, medianas. Forma: arqueadas, rectilíneas, oblícuas, internas, oblícuas externas. Dimensión: cortas, largas, medianas. Finas, anchas, medianas.

Part.

Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras: horizontales, bajadas, levantadas.

Usa bigote, afeitado.

Labios: Finos, medianos, gruesos. Con bordes, sin bordes, finos, gruesos.

Part.

Orejas: Pequeñas, medianas, grandes.

Part.

Lóbulo: Libre, adherido, deformado.

Párpados: Cubiertos, descubiertos.

Part.

Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, recto, ondulado, convexo, convexo recto.

Base: Horizontal, levantada, bajada.

Part.

Mentón: Fugitivo, vertical, saliente.

Part.

Ojos: Iris izquierdo. AZUL claro, mediano oscuro. Apizarrado, oscuro, mediano. Verdoso. Marrón. Pigmentación: amarilla, anaranjado, castaño.

Part.

Estatura: 1 metros 62 centímetros.

Instrucción Secundaria

Aspecto social en la vida ordinaria

Domicilios: Calle Cabildo Nº 2062 Sección

" " "

" " "

" " 10/7/85

SEÑAS PARTICULARES

BIOGRAFICO
Conocimiento

Para "El Indicador"

Tatuajes:

005

N 713

Bn."24 de Abril" I.No.3.
Ctel."Las Piedras".-
Dpto.S-2.-
Montevideo.-
141500-Set.-972.-

COPIA DEL ACTA DE INTERROGATORIO DEL DETENIDO ANGEL ALVAREZ SID.-

PREGUNTADO: Por su nombre, patria, estado, edad, profesión y domicilio.-
CONTESTO: ANGEL ALVAREZ SID, oriental, casado, de 39 años, Funcionario de U.T.E. y Cabildo No.2062.-
PREGUNTADO: Fecha y hora de si detención.-
CONTESTO: El 14 de agosto aproximadamente a las 0530 horas.-
PREGUNTADO: Si pertenece al M.L.N.-
CONTESTO: Que no.-
PREGUNTADO: Si prestó una casa para dar alojamiento a personas que usted tenía conocimiento pertenecían al M.L.N.-
CONTESTO: Que si.-
PREGUNTADO: Si conoce usted a ANGEL YOLDI.-
CONTESTO: Que si, es un maestro compañero de trabajo de mi señora y eramos muy amigos.-
PREGUNTADO: Cual era el alias de YOLDI.-
CONTESTO: Después de detenido me enteré era "FACUNDO".-
PREGUNTADO: Si es cierto que ANGEL YOLDI("FACUNDO")le propuso a usted después de huir de Punta Carretas, que le diera alojamiento en su casa.-
CONTESTO: Que si.-
PREGUNTADO: Como se enteró "FACUNDO" que usted tenía esa casa sin alquilar.-
CONTESTO: La casa yo no la tenía para alquilar. Yo la había comprado en enero de 1971 por un valor de $ 2.000.006.oo.-La amortización fué de $ 200.000.oo, al hacer el compromiso $ 400.000 .oo y al escriturar una Hipoteca sobre la deuda de $ 1.000.000.oo amortibles en un año. Cuando yo hice éste compromiso. YOLDI no estaba detenido y eramos muy amigos en consecuencia, cuando huyó de Punta Carretas, el recurrió a mi para que le diera alojamiento y le ayudase. Por supuesto que el sabía que yo había comprado la casa pero no fué por la casa propiamente dicha que recurrió a mi, sino simplemente para que le ayudara.-
PREGUNTADO: Como le localizó a usted.-
CONTESTO: Me llamó por teléfono a mi trabajo y quedamos de encontrarnos en la dirección de la casa, (Constitución No.2163) y allí le dí la llave de la casa.-
PREGUNTADO: Si tiene usted conocimiento si en esa casa existieron reuniones estando YOLDI, del M.L.N.-
CONTESTO: Que yo sepa no.-
PREGUNTADO: Si YOLDI en algún momento dejó la casa.-
CONTESTO: Que no le séEn setiembre de 1971 de dijo que el tenía que irse y por lo tanto lo mejor era alquilarla. Para eso me propuso un amigo de él que estaba en condiciones de alquilarla y que conseguiría contratos similares a los del Banco para hacerle de persona a persona. Me propuso un alquiler mensual de $ 25.000.oo y para no despertar sospecha me dijo que pusiera un aviso en el diario por el aluiler de la casa y el iba a ir a alquilarla. Fué así que les alquilé la casa.-
PREGUNTADO: Por supuesto queusted sabía que la casa estaba alquilada al M.L.N.-
CONTESTO: Que si.-
PREGUNTADO: Como se llamaba la persona a la cual usted alquiló la casa
CONTESTO: GUSTAVO RAUL LARROSA y me alquiló para poner un taller mecánico.-
PREGUNTADO: Si a usted YOLDI le había dicho que debía llamarse con un alias a efectos de no reconocimiento.-
CONTESTO: Que sí, "LUIS".-
PREGUNTADO: Si después de alquilada la casa usted fué a la misma.-
CONTESTO: Que si, iba todos los meses una vez a cobrar el alquiler, dinero que lo utilizaba para amortizar los intereses de l compra de la propia casa.-
PREGUNTADO: No obstante usted conoció en la casa a un tal "CARLOS".e Como y cuando fué eso.-
CONTESTO: Es cierto, en una oportunidad que fuí a cobrar el alquiler me encontré con una persona que me la presentaron "CARLOS" y me dijeron era socio del taller.-

Despues de detenido me enteré era [illegible].-
PREGUNTADO: Si usted sabía que el tal [illegible] pertenecía al M.L.N.-
CONTESTO: no me lo dijeron aunque yo me imagine que si.-
PREGUNTADO: Si en algún momento la organización le proporcionó alguna suma extra de dinero aparte del alquiler mensual.-
CONTESTO: Que si, en una oportunidad necesitaba $ 130.000.oo para pagar intereses de amortizaciones y enterados ellos me propusieron adelantar el pago del alquiler de la casa y me entregaron el dinero que necesitaba.-
PREGUNTADO: Quien era "MARCOS".-
CONTESTO: MARCOS era el señor que me mandó YOLDI a hablar con él antes de alquilar la casa para alquilarla precisamente. El fué que me dió los contratos. El contacto lo hicimos en Avenida Brasil y Libertad mediante una señal preconcebida dado que no nos conocíamos.-
PREGUNTADO: Si el señor LARROSA le solicitó a usted autorización para hacer arreglos en la casa, cambiar tablas en el piso, etc.-
CONTESTO: Que si. Incluso yo mismo le desconté del alquiler correspondiente el costo del monolítico que se puso en lugar de las tablas del piso, descontando alrededor de $ 32.000.oo en dos meses.-
PREGUNTADO: Si a usted nunca le mostraron las reformas efectuadas.-
CONTESTO: Que si, me mostraron la reparación efectuada en el piso.-
PREGUNTADO: Si usted tenía conocimiento que se iba a hacer un lugar para guardar documentación.-
CONTESTO: Que si, a mi me dijeron que se iban a guardar documentos de gente que explotaban al pueblo.-
PREGUNTADO: Si usted tuvo conocimiento que en vez de construírse un lugar para guardar documentos de gente que explotaba al pueblo, se construyó una de las tristemente famosas "Carceles del Pueblo".-
CONTESTO: No señor, yo no lo sabía.-
PREGUNTADO: Como se enteró usted que allí funcionaba una de las "Carceles del Pueblo".-
CONTESTO: Mi señora se enteró por la prensa y me avisó por teléfono.-
PREGUNTADO: Como reaccionó usted.-
CONTESTO: Mi señora no sabía nada de esto y me aconsejó que debíamos presentarnos en Jefatura, ya que nosotros nada teníamos que ver. Así lo hicimos y ella recuperó la libertad.-
PREGUNTADO: Cuando se fueron de la casa.-
CONTESTO: Los dos últimos meses, abril y mayo, no me los pagaron y yo los desconté del deposito. En el mes de junio dejaron la llave en mi casa y devolvieron los contratos. A la semana fué que cerré el local.-
PREGUNTADO: Si usted tiene conocimiento de alguna alarma que funcionara para prevenir en su casa.-
CONTESTO: Noo tenía conocimiento.-
PREGUNTADO: Si usted sabía cuantos funcionarios trabajaban en el taller.-
CONTESTO: No lo se, yo iba solamente una vez por mes y lo hacía de noche despues de salir de mi trabajo.-
PREGUNTADO: Si aparte de lo nombrado realizó usted alguna otra tarea relacionada con el M.L.N.-
CONTESTO: Que no.-
PREGUNTADO: Si participó usted o en conjunto en alguna acción de relevamiento, vigilancia, propaganda y/o de carácter militar.-
CONTESTO: Que no.-
PREGUNTADO: Si tiene conocimiento u oyó hablar de la existencia de un CAT en U.T.E.-
CONTESTO: Que no.-
PREGUNTADO: Por la razón de sus dichos.-
CONTESTO: Por haber sido llamado a declarar.-
PREGUNTADO: Si tiene algo más más que agregar.-
CONTESTO: Que no.-

10/7/85
BIOGRAFICO
Conocimiento

- o - o - o - o - o - o - o -

El Juez Sumariante del Bn.I.3.-
Tte.1o.(Existe una firma que dice).-
ANTONIO M.URETA.-

TESTIGO:
(Existe una firma que dice).-
ANGEL ALVAREZ SID.-

007/7

Es copia fiel del original.-
Sargento MARTINIANO NUÑEZ.-

Comando General del Ejército

Estado Mayor del Ejército
OFICINA POLICIA MILITAR

D. q. Nº 338413
D.q. No. 338413

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, 5 de setiembre de 1975.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Adjunto al presente remito a Usted la relación de internados por Medidas Prontas de Seguridad en el ámbito del Ejército al 31 de agosto de 1975.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Jefe de Policía Militar del Ejército.-

CORONEL

JULIO [illegible]

JMG.ao

Oficio: N.º 255/R/975

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO POLICIA MILITAR República O. del Uruguay

Objeto: Rem.Rel.MPS.-

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 19/9/975
Fecha de salida
Pase a Estd.
No. de Orden: 1714

DEP. I PROCESADO

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de Entrada 15/9/75
Fecha de Salida 15/9/75
Pasa a Dpto. I
No. de Orden 7679

JUNTA DE ... EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA 15/9/75
Dpto. III I
No de Identificación 7679

001/5

1714

COPIA N° 3

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO.-

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO.- **OFICINA DE POLICIA MILITAR.-**

INTERNADOS POR MEDIDAS PRONTAS DE SEGURIDAD

AMBITO EJERCITO AL 31 DE AGOSTO DE 197[illegible].-

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO — POLICIA MILITAR — República O. del Uruguay

MONTEVIDEO, 5 DE SETIEMBRE DE 197[illegible].-

EL JEFE DE POLICIA MILITAR DEL EJERCITO.-

CORONEL

JULIO [illegible]

DISTRIBUCION:

ORIGINAL.......................J.E.M.E.
1ra. Copia.....................Dpto.E.II
2da. Copia.....................[illegible]
3ra. Copia.....................S.I.D.
4ta. Copia.....................O.P.M.

DPTO. 1
PROC. 2

002

N.214

COPIA N° 3

C. G. E.

E. M. E.

INFORMACION POR MEDIDAS PRONTAS DE SEGURIDAD

AMBITO DEL EJERCITO AL 31 DE AGOSTO DE 197[illegible].-

RESPONSABILIDAD - ORIGEN - UBICACION - CANTIDAD

RESPONSABILIDAD.-	CANTIDAD		ORIGEN Y LUGAR		
	SOLICITO	TIENE	PROPIO		AJENOS
			AMBITO	FUERA AMBITO	
C.G.E. Bn.I.13 Reg.C.1	1 1 -	- - 1	- - -	1 Grpo.A.2 1 Reg.C.1 -	 1.-Bn.I.13
DE.I	[illegible]	[illegible]	[illegible] -Bl.1........[illegible] -G.A.1.......1 -Reg.C.[illegible]......[illegible] -Reg.C.[illegible]....[illegible] -B.C.2.......3	-	-
DE.II	7	[illegible]	7 -Bn.I.[illegible]......1 -Bn.I.[illegible]......1 -G.A.2.......[illegible] -Reg.C.2......1	-	1.-[illegible]
DE.III	1	1	1-Bn.I.7	-	-
DE.IV	7	7	7 -Bn.I.10.....1 -Reg.C.[illegible].....[illegible]	-	-
TOTAL	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	2

DPTO. I PROC.

COPIA N° 3

C.G.E.
E.M.E.

INFORMACION POR MEDIDAS PRONTAS DE SEGURIDAD
AMBITO EJERCITO AL 31 DE AGOSTO DE 1975.-
UBICACION - NOMBRE - ORIGEN - FECHA - ANTECEDENTE.-

LUGAR	NOMBRE	ORIGEN	FECHA	ANTECEDENTE
[illegible]				
C.G.E.				
Reg.C.1	BRASLAVSKY DE BEHAR, Lilian	Bn.I.P.13	[illegible]-75	[illegible]
DE.I.				
Grpo.A.1	RAVAGNOLO JAMAERI, Giocondo Antonio	DE.I	[illegible]	DETENIDO
	RODRIGUEZ ROMANA, [illegible] Ricardo	DE.I	[illegible]	DETENIDO
	SEMPRONI ROBAINA, Victor	DE.I	[illegible]	DETENIDO
Reg.C.4	MERIEL GONZALEZ, [illegible]	DE.I	[illegible]	EXCARCEL.
	D'ESTE GONZALEZ, Juan Pedro	DE.I	[illegible]	EXCARCEL.
	LAINO ESTEVEZ, Rubens	DE.I	[illegible]	EXCARCEL.
	PASTORINO VIDAL, [illegible]	DE.I	[illegible]	EXCARCEL.
	SUAREZ NOZANO, Cesar Antonio	DE.I	[illegible]	EXCARCEL.
Reg.C.6	ALFESOR LICANDRO, Sergio [illegible]	DE.I	[illegible]	EXCARCEL.
	ALVAREZ FERREIRO, Norberto Manuel	DE.I	[illegible]	EXCARCEL.
	ALVAREZ BARRIOS, Efrain	DE.I	[illegible]	[illegible]
	CARDENAS BARREIRO, Miguel Alberto	DE.I	[illegible]	EXCARCEL.
	DIAZ HORTIGUERA, Ariel Raúl	DE.I	[illegible]	EXCARCEL.
	FONTANA RIBOLLA, Milton Enrique	DE.I	[illegible]	EXCARCEL.
	FELLE SIERRA, Luis Alberto	DE.I	[illegible]	EXCARCEL.
	PEREZ CORREA, Alberto	DE.I	[illegible]	EXCARCEL.
	VERDOMO RODRIGUEZ, Mario	DE.I	[illegible]	EXCARCEL.
	PUCHE PIEDRA, Francisco Walter	DE.I	[illegible]	EXCARCEL.
R.C.3	GAIRA TRINCABELLI, Luis Alberto	DE.I	[illegible]	EXCARCEL.
	D'ESTEFANO CARDOZO, Lister A.	DE.I	[illegible]	EXCARCEL.
	CARRERA FERRARI, Alexis	DE.I	[illegible]	EXCARCEL.
[illegible]	BARITUSSIO DE LOPEZ, Graciela	DE.I	[illegible]	EXCARCEL.
	BLANCO DE LUZARDO, Ana Maria	DE.I	[illegible]	EXCARCEL.
	FERNANDEZ DE SANTOS, Alicia	DE.I	[illegible]	EXCARCEL.
	GONZALEZ DE LEON, Maria Luisa	DE.I	11-[illegible]	EXCARCEL.
	MARTINEZ SAVIO, Matilde	DE.I	[illegible]	EXCARCEL.
	PIQUINELA SALADAÑA, Brenda Cristina	DE.I	[illegible]	EXCARCEL.
	SILVA PIEDRABUENA, Ana Maria	DE.I	[illegible]	EXCARCEL.
	VALDEZ DE VIERTI, Ana Luisa	DE.I	31-10-[illegible]	EXCARCEL.
	VALDEZ DE BARREIRO, Carmen	DE.I	[illegible]	EXCARCEL.
DE.II				
Grpo.A.2	DE LEON AYCAGUER, Daniel	DE.II	12-09-75	EXCARCEL.
	CAMPORA ZCHWIZER, David	C.G.E.	23-01-75	EXCARCEL.
	DE VARGAS ZACCONE, Washington	DE.II	[illegible]	EXCARCEL.
	MENDEZ FERNANDEZ, Héctor	DE.II	[illegible]-11-73	EXCARCEL.
	MODERNELL, Julio Cesar	DE.II	17-01-74	EXCARCEL.
Reg.C.2	PIEDRA CUEVA AZPIROZ, José Luis	DE.II	[illegible]-75	EXCARCEL.
Bn.I.6	YANES RIJO, Gladys Elena	DE.II	[illegible]	DETENIDO
Bn.I.5	FIGUEIRA NOYANO, Guillermo	DE.II	27-05-75	DETENIDO
DE.III				
Bn.I.7	DIBARAT GURUCHET, Manuel	DE.III	11-08-75	EXCARCEL.
DE.IV				
Bn.I.10	ZABALZA WAKSMAN DE MAZZUCHI, Mabel	DE.IV	21-04-74	EXCARCEL.
Reg.C.8	BARNECHE ALDAGOR, Miguel Angel	DE.IV	22-04-74	EXCARCEL.
	GADEA GUTIERREZ, Raul Orestes	DE.IV	[illegible]-74	EXCARCEL.
	ORGAMBIDE DE CASTRO, Pablo Daniel	DE.IV	[illegible]-75	EXCARCEL.
	RAMIREZ DE AVILA, Dardo	DE.IV	[illegible]-74	EXCARCEL.
	URIBASTERRA MATA, Dardo Angel	DE.IV	06-0[illegible]-74	EXCARCEL.
	VERGARA MEDINA, Adán Pedro	DE.IV	[illegible]-75	EXCARCEL.

DPTO. 1 PROC. 2

004

171443

COPIA N° 3

RESUMEN DE ANTECEDENTES:

DETENIDOS 6
CLAUSURA.................. [illegible]
[illegible].............. [illegible]
CONDENADOS................ [illegible]
TOTAL..................... [illegible]

MOVIMIENTOS:

ALTAS:	DR.I	B.C.3	GADEA TRINCABELLI, Luis Alberto
			D'ESTEFANO CARDOSO, Lister A.
			CABRERA FERRARI, Alexis
	DR.IV	Reg.C.8	VERGARA MEDINA, Adan Pedro.
BAJAS:	DR.I	BI.1	GONZALEZ, Doroteo
		Reg.C.6	×GOMEZ MORALES, Aparicio
	DR.III	Reg.C.10	×DA SILVA, Domingo M.
	DR.IV	Bn.I.10	×PEREA, Olga Nelida
BXX	E.A.S.		LIGAMERO, Victor

DPTO. I PROC. (Z)

005 | 5 ... 121427

026. INTERNAS.

RESERVADO

COPIA Nº 1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Departamento III - Planes - Operaciones - Enlace.-
Mesa de Inteligencia

Montevideo, 19 de septiembre de 1975.-

MEMORANDUM

MOTIVO: Nómina de personas e instituciones firmantes de una solicitud de libertad para el sedicioso Hugo Andrés CORES PEREZ.-

TEXTO: Con fecha 26 de abril de 1975 fue publicada en el Diario "Ultima Hora" de la Ciudad de Buenos Aires, una solicitud fecha el 24-4-975 por la cual una serie de personas e instituciones firmantes, reclaman por la situación y libertad de Hugo Andrés CORES PEREZ (dirigente de la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay y ex-vicepresidente de la C.N.T.-Requerido Nro.413) a quien consideran como "perseguido por el gobierno cívico-militar uruguayo".-Firman la solicitud de referencia:

- BARTHES, Roland (Profesor del Instituto de Altos Estudios de París)
- BOIS, Roby (Secretario General de la CIMADE, Francia)
- BOURDET, Claude (Periodista Francés)
- BRESSON (Profesor del Instituto de Altos Estudios de París)
- CASA LIS, George (Teólogo, miembro del Jurado del Tribunal Russell)
- COURVOISIER, Jean (Presidente de la Federación Protestante de Francia)
- CULIOLI, Alain (Profesor de la Universidad de París)
- DEHUIST, Federico (Profesor de la Universidad de Louvain, Bélgica)
- DOSSE, Roger (Abogado Francés)
- DOMENACH, Jean Marie (Director de la Revista "SPRIT")
- ELUARD, Dominique
- EMMANUEL, Pierre (Escritor, miembro del Jurado del Tribunal Russell)
- HOUTART, Abbé (Profesor de la Universidad Católica de Lovaina, Bélgica)
- DE FELICE, Jean Jacques (Abogado francés)
- GARCIA MARQUEZ, Gabriel (Escritor, miembro del Jurado del Tribunal Russell)
- JACQUES, André (Director del Servicio de Refugiados de la CIMADE)
- MAURY, Jacques (Presidente de la Iglesia Reformista de Francia)
- MANNONI, Octave (Psicoanalista, París)
- MATARASSO, Leo (Abogado, París)
- PERE RETTENBACH, Bernard (Dominico, Francia)
- RIGAUX, Francois (Profesor de la Universidad de Lovaina, Vicepresidente del Tr. Russell)
- SCHARTZ, Laurent (Matemático, miembro del Jurado del Tribunal Russell)
- PERE TOULAT, Pierre (Secretario de la Comisión Justicia y Paz, Francia)
- LANGLOIS, Denis (Abogado, París)
- TOURRAINE, Alain (Profesor del Instituto de Altos Estudios, París)
- WEILL, Lise (Vicepresidente de AMNESTY INTERNACIONAL, Francia)
- Los Periodistas de POLITIQUE HEBDO
- Las Federaciones Italianas de Empleados Bancarios
- FIB (Federación de Trabajadores Bancarios)
- CISL (Confederación Italiana del Trabajo)
- UIL (Unión Italiana de Trabajadores)
- FALCR (Federación Autonóma de Trabajadores de Casse Risparpne)
- FABI (Federación Autonóma Bancaria Italiana)
- JOCM (Juventud Obrera Católica Mundial)
- CIMADE (Francia) Servicio de Refugiados
- AMNESTY INTERNACIONAL (Inglaterra)
- Justicia y Paz (Francia)
- C.G.T.(Francia) Central Sindical
- CFDT (Francia) Central Sindical
- Gabriel GARCIA MARQUEZ y Tribunal Russell Londres
- COISL
- CTM (Central Mundial Cristiana de Trabajadores)
- Federación Internacional de Derechos del Hombre
- Liga de los Derechos del Hombre(Bélgica)
- Federación de Bancarios de Italia
- Las Tres Sindicales de Francia (CFDT - CISL - UIL)
- AMNESTY de Bélgica
- Jean Louis WEIL: Abogado y apoderado de las firmas e instituciones precedentemente citadas.-

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 20/9/975
Fecha de Salida
Pase a
No. de Orden: 1715

DPTO. I

001/2

1715

RESERVADO

RESERVADO

COPIA Nº 1

Por el Jefe de la Mesa de Inteligencia del Dpto.III(POE) del SID

Capitán
Pedro A. MATO

Distribución:	Original	Archivo M.I.
	Copia 1	Departamento I
	Copia 2	Departamento III Archivo Mesa Central

SERVICIO DE INFORMACIÓN DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 18/9/975
Pasa a Dpto. I.
No. de Orden 242

P.M./M.M.

DPTO. I PROC.

002|2

1715

DEP. II PROCESADO

RESERVADO

SECRETO

(SUPLE PAPEL NUMERADO.CIGE.No.243)

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

-BATALLON DE TRASMISIONES Nro.1.-

RELACION DE PERSONAS QUE TOMARON CONOCIMIENTO DEL OFICIO SECRETO Nro.24/S/975 DE ESTA UNIDAD:---

BATALLON DE TRASMISIONES No. 1 - R. O. del U.

Tte.Cnel. [firma] FECHA 09 Set 75.-
JOSE M. CHIALANZA.-

Mayor. [firma] FECHA 09 SET.75 .-
WALTER H. SILVA.-

Capitán. [firma] FECHA 09-SET.75.-
RUBEN ANZORENA.-

Saregnto. [firma] FECHA 09 SET.75 .-
WILSON DA SILVEIRA.-

Peñarol, 9 de Setiembre de 1975.-

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 20/9/975
Fecha de Salida
Pasa a Ext. Archivo [illegible] (copia)
No. de Orden 1716

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. I.I
Fecha de Entrada 15/9/75
Fecha de Salida 15/9/75
Pasa a Dpto. I
No. de Orden 7664

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 15/9/75
Fecha de Salida
Pasa a DPTO III.I
No de Identificacion 7664

DPTO. 1 29/03/85 PROC. (AR)

0016

SECRETO

1716

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

OFICIO Nro.24/S/975.- Peñarol, 9 de Setiembre de 1975.-

BATALLON DE TRASMIS. R.O. del U. Nº 1

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA:

----OBJETO--------
Elev.Solic.Inf.de Det.Unidad.--------
wds.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el pedido de Informe Nro.34/975 de ese Servicio, cúmpleme elevar a Usted los antecedentes ideoló_gicos y penales y datos filiatorios, adjuntando al presente las fotografías de las personas en él nombradas.-

1ro.AMORENA Francisco

A. Datos Filiatorios:

NOMBRE: Francisco Javier AMORENA FERNANDEZ.-

C.Identidad: Nro.1.552.187.-

Nacimiento: 5 de Noviembre de 1955 en 18a.Secc. Judicial Dpto.Montevideo.-

Estado civil: Soltero.-

Hijo de: Jorge AMORENA y Martha FERNANDEZ.-

B. Antecedentes ideológicos:

Integraba el M.L.N., con el alias de "Pancho" y/o "Marcelo", siendo reclutado por Milton FREIRE (a)"El Toro", en diciembre del año 1971, pasando a integrar un C.A.T. a principios del año 1972 siendo responsable del mismo Julio MARTINEZ (a)"El Cabezón". Este C.A.T. estaba integrado por el nombrado, Walter WALUCHE (a)"Palmares", Estela CRUZ (a)"La Flaca" y Francisco AMORENA (a)"Pancho".-------------

Realizaron "volanteadas y discusiones" de documentos del M.L.N., pasando periodicamente por este C.A.T.; Walter RICO (a)"Ernesto" y Jorge FUENTES (a)"El Negro", hasta que en el mes de mayo se desintegró debido a que el responsable del mismo se vá a Buenos Aires.------------------------------

Por quedar "colgado", AMORENA pasa a funcionar en el Movimiento "26 de Marzo" en un Grupo del Gremio de la Salud siendo las tareas que le asignaron de "Propaganda".-----------------

....////

002

DPTO. 1 23/07/85 PROC. AR

1718

////....

En octubre de 1973, Walter WALUCHE (a)"Palmares" le propone viajar a Buenos Aires a realizar un curso político, hacia donde se dirige el 24 de octubre, conectándose en esa ciudad con....... (a)"Tabaré" quién lo manda a Córdoba junto con Esther GUERRA (a)" La Flaca".--

Una vez en Córdoba los trasladan a ambos compartimentados a una casa en las afuera de la ciudad donde permanecieron unos quince días, recibiendo adoctrinamiento Marxista por parte de integrantes del E.R.P.--

Luego vuelve a Buenos Aires dónde se conecta con...... (a)"Tabaré", volviendo a Montevideo a las dos semanas, donde se conecta con Walter WALUCHE (a)"Palmares" quién le dice que permanezca a la espera de que le de encuadre.----------------------------

En enero de 1974, WALUCHE le entrega ejemplares del diario "El Tupamaro" Nro.1 para que lo repartiera en el Sindicato Médico, lugar de trabajo en forma clandestina.------------------------

Después el mismo WALUCHE le hace entregar a ....(a) "Ciro", integrante de la Comisión del Interior un rollo de papel en el cual había nombres de personas de la ciudad de Paysandú.-

A fines de enro, Miguel MADRUGA (a)"El Bocacha" le pasa un "local" en 18 de Julio y Tacuarembó que utilizó para guardar diarios "El Tupamaro" hasta que pudieran ser repartidos.--------

A principios de febrero, WALUCHE lo conecta con Pazzis Antonio CORREA LARROSA (a)"Atilio" quién le entrega diarios "El Tupamaro" para repartirlos en su lugar de trabajo.---------------

En ese mismo mes CORREA LARROSA (a)"Atilio" le da la suma de $ 100.000 para que se los entregue a Beatríz CORBI, dueña del local 003 de la Galería ubicada en 18 de Julio y Tacuarembó para pagar el alquiler del mismo.-----------------------------------

En marzo pasó a la clandestinidad porque habían detenido a Jorge FUENTES (a)"El Negro" y a Walter RICO (a)"Ernesto" y allanado su domicilio, Para ello WALUCHE lo conecta con CORREA LARROSA y este lo "entierra" en su casa.------------------------------------

CORREA LARROSA, lo conecta con Casimiro ALONSO (a)"El Gallego" quién le dice que va a integrar una Célula del M.L.N. a segundo nivel, pero se pierde el próximo contacto porque ALONSO se ....////

////....

enfermó.--

Luego CORREA LARROSA lo conecta con Dardo MAIDANA(a)"El Ruso" llevándolo para eso al local de Jesús Homero FERNANDEZ(a)"Paco".

A este local en una oportunidad llevó armas cortas para mostrar,armas que estaban en la casa de CORREA LARROSA.--------------

En abril,CORREA LARROSA le hace empaquetar armas y municiones para ser luego repartidas.-----------------------------------

El 21 de abril,lo conecta con Esther GUERRA(a)"La Flaca" y Raúl Alejandro PITALUGA ORTIZ(a)"Alejo" para realizar una reunión y es detenido ese día por esta Unidad.-----------------------------

En el momento de su detención portaba Cédula de Identidad falsa Nro.1.264.314 a nombre de Eduardo Javier Ballesteros García.----

Su causa fué atendida por el Juez Militar de 6to.Turno.-----

2do.ARAUJO MIRTA

A. Datos Filiatorios:

NOMBRE: Mirta Mabel ARAUJO COLOMBO.-

C.Identidad: Nro. 891.865.-

Nacimiento: 23 de Octubre de 1944 en 15a.Sección Judicial del Dpto.de Montevideo.-

Estado civil: Soltera.-

Hija de: Aquilino ARAUJO y Delia COLOMBO.-

B. Antecedentes ideológicos:

En 1966 se vincula voluntariamente a la Iglesia Metodista Central.En 1968 se integra al Movimiento Estudiantil Cristiano(MEC),dirigido por el Pastor Argentino Mario YUTZI.------

Participan en reuniones del M.E.C. en Plaza Libertad No. 1342 piso 1,Oficina Nro.6,qué funcionaba como Centro Ecuménico Cristiano.Se dictaron clases de concientización a cargo del periodista de Marcha Hiber CONTERIS tratándose el tema de la toma del poder por medio de las armas.--

Una vez detenido YUTZI,el Grupo se desintegra no aportando la mencionada los nombres de los integrantes del mismo.--------

A mediados de 1970,forma otro Grupo con idéntica finalidad: Lucha Armada,intervención en huelgas,paros,etc.Lo denominó Movimiento Martin Luther King(M.L.K.).Las reuniones se llevaron a cabo en la Iglesia Metodista Central.Por esa fecha fué encargada de la asistencia Sanitaria de los obreros de T.E.M.que cumplieron una huelga de hambre internados ......004.................////

....//////

en la Iglesia Metodista Central con autorización de sus responsables: Pastor Emilio CASTRO y Pastora Hilda VENCE.----------

El 11 de agosto de 1970, enterada de la detención del Pastor CASTRO y de ASSIAIN, concurre a la I.M.C. y ayudada por integrantes del M.L.K., queman y destruyen documentación que comprometía a la Iglesia y al Pastor CASTRO. Personalmente destruyó la documentación que comprometía al M.I.K. En días posteriores inició una campaña de recolección de firmas en solidaridad al Pastor CASTRO por los sucesos citados, ayudada por María Noel MUÑOZ (apartados 6,7 y 8 de su diario).

En setiembre de 1970, es nombrada delegada general de las Iglesias Metodistas del Uruguay. Recibió dinero desde Ginebra para solventar gastos de sus actividades a través de la FIEU (Federación Iglesias Evangélicas del Uruguay). A los representantes de esta Federación en reuniones sostenidas hasta 1971, los adotrinó sobre como desarrollar la revolución. A tales fines trazó un plan de concientización que llamó "Pantallazo de la Realidad Nacional". Para ello tomó fotografías diapositivas sobre el robustecimiento del poder Militar, represión, allanamientos, basurales, cantegriles, instalaciones Militares, etc. Este plan y demás detalles están tratados en los apartados 10 y 11 de su diario.

Relacionada con la requerida Nibia Susana BARRETO CAMINITTI, desde 1968 en las reuniones de I.S.A.L. (Iglesia y Sociedad en América Latina) y reuniones de Marcha, cuando surgió el M.R.O. (Movimiento Revolucionario Oriental). También participó en reuniones con Alba DE ARMAS y Cristel PINELLA DA SILVA. Con Susana BARRETO concurrió al local de COPRU donde presenció la fabricación de matrices para granadas de fragmentación del M.L.N. (Tupamaros) (Apartado 13 de su diario íntimo).-----

Solventado por la FIEU, formó el Grupo Coordinador Autónomo siendo su responsable y dándole funcionamiento similar a un C.A.T. En ese momento pasó a ser Delegada General de todas las Iglesias Metodistas del Uruguay y el dinero para los gastos del Grupo Coordinador Autónomo le era entregado por Marcos RACHETTI y el Pastor CASTRO.---------

A fines de 1971, reingresa como enfermera al Sanatorio Canzani y comienza a militar en el Grupo del M.26 M. de la A.F.A.F. Es electa representante del Sanatorio en esa agremiación y por intermedio de un tal (a) "Fredy" se vincula directamente a la dirección del M.26 M.-----

En ese mismo tiempo por una tal Yacquelin se integra a un G.A.U. y concurre a mesas zonales ....//////

SECRETO

fill....

de la C.N.T.---

A fines de 1973 al producirse las detenciones de sus compañeros del Canzani, Ana María SILVA, Cristina ESCOBAR, Sonia BIRRIEL, Flora LOPEZ y otras se va a Buenos Aires y pasa a vivir en casa de Julio MOREIRA y Rosa DUARTE.------------------

Estos le dan "reenganche" al M.26 M. a través de un Nro. de teléfono de Montevideo que resultó ser el de Líber Ernesto BOSSOLASCO CALANDRIA, domiciliado en Besares 3436. Este la conecta con (a) "Hugo" y al fallar este contacto, Adail Altesor D'URSI (a) "El Negro" la contacta con Raúl PITALUGA, quién la pasa a (a) "Pancho". En este momento, es detenida por esta Unidad.---------

Admitió relacionarse con sediciosos que figuran en sus agendas y diarios íntimos: Jorge Lorenzo BECCA TESSA, Marvis BENTANCOR SEREGNI, Edwyn BENTANCOR SEREGNI, Sara Teresa CASELLA BOCES, Susana Nibia BARRETO CAMINITTI, Graziela ALTESOR LICANDRO, María Cristina ESCOBAR GONZALEZ, Cristel Manolita PINELLA DA SILVA HEIER, Jaime QUEROL SAGREDO.----------------------------

Por declaraciones propias es partidaria de la toma del poder por medio de las armas por parte de los Grupos sediciosos y no se reconoce integrante de alguno de ellos por convicción personal. Por la misma razón no reconoce a los elementos que actuaron con ella. Sindica como concientizantes a Julio BARREIRO, Julio DE SANTANA, Hiber CONTERIS, Mario YUTZI y Emilio CASTRO.---

Se hace notar que los diarios íntimos y agendas que prueban sus actividades y que fueron confeccionados de su puño y letra están en poder del Señor Juez Militar de Instrucción de 6to. Turno, quién atendió la causa.------------------------------

Saluda a Usted atentamente:

El Jefe del Bn. Trasms. Nro. 1.

Tte. Cnel. José N. Chiglanza.-

006 | 6

SECRETO

171844

En relación a la nota Nro. 690/975 del Sr. Presidente del Centro Militar se informa:

Nombre: IRIGOYEN SENA, Célica

Registramos: IRIGOYEN SENA, Célica Aurora
C.I. 848.502
Nacida el 20.5.39 en Colonia
Domiciliada en Godoy 4520bis
Trabaja en SS.FF.AA.

Antecedentes: Estuvo detenida en el Reg. Caballería Nro.6 desde el 8 al 12 de setiembre de 1972, en que fue liberada (Presunta vinculación al autodenominado M.L.N.).
Se le encontraron dos papeles que expresan:
"Zabalza, Cadete de Aviación, que fue dado de baja con"
"Lezcano, mi hermano y otros que no me acuerdo".-
"Lacuesta Nurse del H.C.FF.AA., supervisora del Hospital"
"Central, grado Alférez, es novia de Dematías, de Florida"
"Curso de Nurse en el Universitario. Hija única, sin padre"
"Vive sola con su madre. La conocí en el escritorio del Cnel."
"Williams, me lo presentó en un momento que estaba con él".-

Estos datos fueron obtenidos mediante consulta al S-2 de Caballería 6.-

DEP. I PROCESADO

Memo a SSFFAA

0013

1718

1718

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 20/9/975
Fecha de Salida
Pase a Ext.
No. de Orden 1718

CENTRO MILITAR
Avda. AGRACIADA 1540
MONTEVIDEO

" Año de la Orientalidad "

Nota No. 690/975.-
wrsf.

Montevideo, 13 de setiembre de 1975.-

Señor Director del Servicio Información de Defensa.-
General Dn. Amauri Prantl.-
Presente.-

De nuestra mayor consideración:

Con fecha 9-VII-974, se solicitó a ese Servicio información sobre determinados aspirantes a Socios y nucleos familiares. En el informe contestación de fecha 10 de julio de 1974 se nos informa en el numeral "2C, Célica Irigoyen Sena, registra haber sido internada en el Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería No. 1; siendo liberada posteriormente.-

Esta señora que es divorciada, es hija del estinto Coronel Ricardo Irigoyen y de Esperanza Sena de Irigoyen, socia Suscriptora del Centro Militar, la que según el mismo informe no registra ningún antecedente ideológico negativo.-

Además, es funcionaria del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas en calidad de personal subalterno; es de interés de esta Comisión Directiva conocer las causales por las cuales estuvo detenida, pués su entrada al Centro Militar le fué suspendida por su carácter de Soldado; causa en realidad aparente, ya que la verdadera está vasada en sospecha que es lo que queremos aclarar a fin de dilucidar la situación de esta Sra.. Para una mejor aclaración de lo solicitado se adjunta copia de la contestación a nuestra solicitud formulada ante ese Servicio.-

Sin otro motivo, saludamos al señor Director con nuestra más alta y distinguida consideración.-

Gral. [signature]
Mario O. Aguerrondo
Presidente

Tte. Cnel. [signature]
Hugo M. Lamela
Srio. Gral.

Tengo la casi certeza que aquel pedido y su contestación fueron hechos en forma extraoficial (Vía Cap. Arab)
En el Dpt. no hay antecedentes al respecto.- [signature]

1718

COPIA

Montevideo, 10 de julio de 1974.-

CONTESTACION A PEDIDO DE ANTECEDENTES DE FECHA 9/7/74.-

1) C/F. (R) JOSE EDUARDO LOPEZ - No registra antecedentes.-

- - - - - - - - - - - - - - - -

2) ESPERANZA SENA DE IRIGOYEN - No registra antecedentes.-
2A) CAROL IRIGOYEN SENA - No registra antecedentes.-
2B) GISSELLE IRIGOYEN SENA - No registra antecedentes.-
X 2C) CELICA IRIGOYEN SENA - Registra: Haber sido internada en el Reg.C.No. 1 "Blandengues de Artigas" siendo liberada posteriormente.-
2D) YAMANDU RICARDO IRIGOYEN SENA - Registra: Ser empleado de la Caja de Asignaciones Familiares y militante del FRENTE AMPLIO.-

- - - - - - - - - - - - - - - -

3) RAFAELA RODRIGUEZ DE LIZASO - No registra antecedentes.-

- - - - - - - - - - - - - - - -

4) Tte. 1o. RVA. NELSON E. PELUFFO BAROFFIO - Podría tratarse de NELSON PELUFFO
Quien registra: haber sido destituído de la Caja Nacional de Ahorros Postal, en el marco de las Medidas Prontas de Seguridad en abril de 1969.

DEP. I PROCESADO 2

4A) NORMA INDIVIO ROMANIELLO - No registra antecedentes.
INVIDIO

- - - - - - - - - - - - - - - -

003/13 1718

- DAIVER RAMON BORGUNDES [illegible] 25 años de edad, de profesión [illegible], hijo de Ramón Borgundes y de Elva Balassi, documentos no tiene, con último domicilio conocido en la calle Evaristo Segunda 920, Libertad, Dpto. San José.- CAUSA Nº 286 de este Juzgado Militar.-

Saluda a usted atentamente

El Juez Militar de 1ra. Instancia de 3er. Turno

Coronel [signature]

HUGO W. AZCOYTIA [illegible]

El Secretario P/A.-

Tte. 1ro. (Rva.) [signature]

[illegible] González

20/9/975

Ext. 1719

001/1

DIRECCION NACIONAL DE
INFORMACION E INTELI-
GENCIA.DEPARTAMENTO 2

= M E M O R A N D U M = No. 550 .lsg.=

" AÑO DE LA ORIENTALIDAD "

Montevideo, 9 de setiembre de 1975.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Señor Director:

Por el presente elevo a usted, a los efectos que estime pertinente, nómina de personas que se les ocupó material literario de tendencia marxista, de acuerdo a lo prescripto en el Visto del Decreto 650/75.-

Saluda a usted atentamente

EL ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DOS

COMISARIO JOSE LUIS TELECHEA

001/13

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 20/9/975
Fecha de Salida
Pase a
No. de Orden:

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 15/3/
Fecha de Salida
Pasa a
No de Identificacion

1720

RESERVADO EV. B2 [signature]

Reg. [illegible]

22

NOMINA DE PERSONAS QUE RECIBEN MATERIAL DE LITERATURA DE TENDENCIA IZQUIERDISTA

NOMBRES	DIRECCIONES	MATERIAL			
ZARSKAS P.	Newton 1668	1 Diario.	Gimtasis-	krastas-	
IVANAUSKAS Ig.	Juan Rosas 4426	"	"	"	"
ZALYNAS C.	Gil 1172	"	"	"	"
SVEDAS J.	Austria 2290	"	"	"	"
SILINSKAS	Cuñapiru 1516	"	"	"	"
STANKAUSKAS T.	Santander 1937	"	"	"	"
SIMAITIS J.	Portugal 3790	"	"	"	"
SIMAITIS B.	Berna 2341	"	"	"	"
SABUNSKAS B.	Aragon 4875	"	"	"	"
BALCYTIS J.	Julio Cesar 1452	"	"	"	"
BARSYT V.	Cno.de las Tropas 4461	"	"	"	"
GUDYNAS A.	P. Giralt 4110	"	"	"	"
SVOBAS DE HERNANDEZ Sine	Caramuru 5571	"	"	"	"
BANIULYTE O.	Tuequia 3919	"	"	"	"
SLEIVYS A.	Japon 1825	"	"	"	"
STEMBELIS E.	Chile 4239	"	"	"	"
SVEDAS J. → (Repet.)	Austria 2290	"	"	"	"
SILINSKAS → (Repet.)	Cuñapiru 1816	"	"	"	"
PAULAUSKIENE B.	E.Rique 1285	"	"	"	"
PAULAUSKAS A.	Bogota 3232	"	"	"	"
PLIKIENE E.	Chile 4239	"	"	"	"
PENKEVICIUS E.	Filipinas 4256	"	"	"	"
PRANKA J.	C.M.Ramirez 1563	"	"	"	"
JUREVICIUS K.	Conciliación 4287	"	"	"	"
MAKSYS V.	Ecuador 1680	"	"	"	"
ANDRULIS J.	Vizcaya 4236	"	"	"	"
MEKENAS I.	Cf. B. 6685	"	"	"	"
MAZEIKA V.	Portugal 4260	"	"	"	"
KUCLYTE A.	Gdor.del Pino 467	"	"	"	"
KAVALIAUSKAS Jonas	Jose. Ma.Silva 4159	"	"	"	
ALEKSIEJUHAS V.	Dinamarca 3870	"	"	"	
ALMELIS L.	Cruz del Sur-Gja. FARAUT -	"	"	"	"
KUCLYTE A. → (Repet.)	Gdo.del pino 467	"	"	"	"
MORKEVICUIS A.	Ecuador 1680	"	"	"	"
KLIMAS A.	R. de Janeiro 4001	"	"	"	"
LAUCIUS B.	D. Lamas 1594	"	"	"	"
SERKSIENE	Mansavillagra 4182	"	"	"	"
STASIUKIS K.	D. Costa 4564	"	"	"	"
SAULIS M.	Haiti 1991	"	"	"	"
SIMUKAUSKAS J.	Chike 3333	"	"	"	"
NIVINSKAS A.	Agcia.58-Pando	"	"	"	"
MAKSVYTIS P.	Viacava 1612	"	"	"	"
KISIELIAUSKIENE P.	Vidiella 5625	"	"	"	"
LIUZINAS A.	Peru 2068	"	"	"	"
KLUNAS J.	Las Violetas 1044	"	"	"	"
ZUKELIS B.	Maldonado 880	"	"	"	"
KUNCHINA E.	Curupi 4015	"	"	"	"
ZUKAS AA	E. Unidos 1794	"	"		
JEGLINSKAS P.	Bogota 3667	"	"		"
SKEVICIUS Raul	Bogota 3217	"	"		
LUKOSIUNAS A.	Portugal 212	"	"		

DPTO. I PROC: (I)

DPTO. I PROC: (I)

002

RESERVADO

RESERVADO

NOMINA DE PERSONAS QUE RECIBEN MATERIAL DE LITERATURA DE TENDENCIA IZQUIERDISTA

NOMBRES	DIRECCION	MATERIAL			
GARLA B.	P. Artigas 3676	1 Diario.	Gimtasis-	~~Liaudies~~	
GUDAVICIUSA.	Berro 2341	"	"	"	"
GURSNIENE E.	Ecuador 1680	"	"	"	"
~~VISCIENE E.~~	~~Leonardo Olinardo 4014~~	"	"	"	"
GRINCHEVICIUS J.	R. de Janeiro 4082	"	"	"	"
SIVICKAS J.	Chile 3657	"	"	"	"
SAULYS J.	Haiti 1989	"	"	"	"
RAJUNCIUS J.	Estrincho 2127	"	"	"	"
TREJERTAS A.	N.Palmira 1607	"	"	"	"
JURALA K.	Emancipación 3986	"	"	"	"
PLATUKYS K.	Austria 2159	"	"	"	"
DIGRAVICIUS A.	Cº Largo 1485 Ap.5	"	"	"	"
[illegible] J.	Baltimore 1515	"	"	"	"
[illegible] V.	P. Rico 4276	"	"	"	"
[illegible] B.	Vilardebo 1279	"	"	"	"
[illegible]AUSKAS T.	Santander 1937	"	"	"	"
JANYS I.	Bogota 3217	"	"	"	"
SVECIULIS M.	R. de Janeiro 4001	"	"	"	"
DAKNYS V.	R. de Janeiro 3940	"	"	"	"
VAD [illegible]	Centro America 1904	"	"	"	"
PRANSCHEVICIUS A.	S. de Munar 3064	"	"	"	"
REZNIKAS A.	Gral Flores 4182	"	"	"	"
SVIRINAVICIENE B.	Calle 9 No.146-B.Casabo -	"	"	"	"
SAMUOLIS A.	Asunción 1331	"	"	"	"
PRANSKEVICIUS S.	Bogota 4221	"	"	"	"
STBLAUSKAS C.	Calera de las Huerfanas 4235-	"	"	"	"
~~RASCIUS [illegible]~~	P. Rico 5092-	"	"	"	"
RIBIKAUSKAS J.	~~Grecia 3435~~	"	"	"	"
LAUCIUS B.	D. Lamas 1594	"	"	"	"
STANEVICIUS P.	R. de Janeiro 4001	"	"	"	"
MORKEVICIUS A.	Ecuador 1680	"	"	"	"
KERPISKIS D.	A. Rodriguez 1361	"	"	"	"
BANIULYTE O.	Turquina 3919	"	"	"	"
SIMAITIS B.	Berna 2341	"	"	"	"
MIKALAUSKAS	~~Pando~~-calle 17m.No.27	"	"	"	"
REVUNCKAS P.	Rep.Argentina 1888	"	"	"	"
SIMAITIS B. → (Repet.)	Berna 2341	"	"	"	"
GRICHAVICIUS J. → (Repet.)	R. de Janeiro 4082	"	"	"	"
GRUZAS A.	Prusia 1874	"	"	"	"
BARNIKAITIS St.	Grecia 3432	"	"	"	"
PUTEIKIS P.	Risso Via-Soriano	"	"	"	"
LAURYS A.	Pso.Sauce -Colonia	"	"	"	"
DOPILEVICIUS A.	China 1676	"	"	"	"
KASELIS J.	Km.29 -Colonia	"	"	"	"
VITKAUSKAS B.	Filipinas 4172	"	"	"	"
DAKNYS V.	R. de Janeiro 3940	"	"	"	"
VAITKEVICIENE P.	Portugal 4134	"	"	"	"
DIGRAVICIUS A.	C. Largo 1485 Ap. 5	"	"	"	"
DUMBLIAUSKAS T.	Turquina 3554	"	"	"	"

DPTO. I PROC: (I)

DPTO. I PROC: (I)

003

RESERVADO

1720

RESERBADO

NOMINA DE PERSONAS QUE RECIBEN MATERIAL DE LITERATURA DE TENDENCIA IZQUIERDISTA

NOMBRES	DIRECCION	MATERIAL
Bibl. del Club Palmirense	Nueva Palmira	2 Ej. Rev. COREA -
" " Hospital Pasteur	Larravide 74	1 " " "
" " " P. Vizca	Gle. Ramirez 1926	" " " "
" " Infantil No. 1	Canelones 1122	" " " "
" " " No. 2	Petain 821	" " " "
" " " Ma. Stagnero de Munar -Castillo del P. Redo		" " " "
Bibl. Centro Unión Obrero	Melo- C. Largo	" " " "
" Club Saviniano Perez	Melo -C. Largo	" " " "
" Popular J. Laguna	Gral. Artigas 1164-N. Palmira- Colonia	2 " " "
" Municipal de Rocha	Gra. Artigas 172-Rocha	" " " "
" Club-Unión	Carmelo- Colonia	1 " " "
" Municipal	Cardona	" " " "
" Junta Aux. Cardona	Cardona	" " " "
" Club-Social Cardona	Cardona- Soriano -	" " " "
" Ateneo- Fray Bentos	Rio Negro -	" " " "
" Direcc. Escuela F. Bentos	Fray Bentos. R. Negro	" " " "
" Baltasar Brum	Fray Bentos - R. Negro	" " " "
" Centro Armenia	Fray Bentos - R. Negro	" " " "
" Paysandu	Paysandu -	2 " " "
" Centro de Est. Dr. J. Z. San-Martin- Paysandu -	Paysandu	" " " "
" Centro Allavera-	Paysandu -	" " " "
" de la Junta Dptal.	Rivera -	" " " "
" Liceo Dptal. R. Negro	Ro. Negro -	" " " "
" Carcelaria". J.G. Artigas	Carcel Central. Rocha	" " " "
Univr. de la Rep. Esc. Universitaria de Serv. Social-	Lavalleja 1843	" " " "
Univer. del Trab. del Uruguay-Esc. Indus. de Mec. y Elect.	Gle. Ramirez 1675	" " " "
Bibl. Asoc. Est. del Liceo Noc.	Salto-	" " " "
Univer. de la Rep.	18 de Julio 1824	" " " "
MAGALLANES Luis A.	Uruguay 1783	20 " " "
DUMBLIAUSKAS T. → (Repet.)	Turquia 3554- Cerro	1 E. Diario. Gimtasis-Ka
VADEIKA V.	Burdeos 1646	1 Ej. Diario. Gimtasis-
VELYVIS A.	Lavalleja 2978	1 " " .Gimtasis -
VAINILAVICIUS P.	Ecuador 1680	1 " " "
SILVA Anita → (Repet.)	Dionisio Coronel 1069	" " " "
MAZEIKA V.	Portugal 4260	" " " "
KELGIAN M.	Portugal 3890	" " " "
NOWICKI F.	Soriano 826	" " " "
KULPOKAS V.	A. Diaz 2855	" " " "
MILASIUS P.	Ecuador 1808	" " " "
LABEJKIENE O.	Esprenceda 2338	
KAUPAS B.	Villa Españela. Of. 4-9248	" " " "
MARKEVICIUS J.	Bèlgica 1782	" " " "
GREBLIKAS E.	Japon 1750	" " " "
RAJUNCIUS J. → (Repet.)	Estrincho 2127	" " " "
GIEDRYS J.	Belgica 1765	" " " "
GELEZAUSKAS	Bogota 4284	" " " "

DPTO. I PROC. (I) — DPTO. I PROC. (I)

RESERBADO

RESERVADO 100

NOMINAS DE PERSONAS QUE RECIBEN MATERIAL DE TENDENCIA IZQUIERDISTA

NOMBRES	DIRECCION	MATERIAL,
UZDKA G.	Gral. Hernes 4512	1 Ej.Diario.Gentazis-krastas.
BANUILYTE O. → (Rept.)	Turquia 3910	" " " " "
KYBCKAS H.	Carlos Tellier 4379	" " " " "
IVANAUSKAS A.	Barcel na 1929	" " " " "
TREJERTAS A.	N. Palmira 1607	" " " " "
JURALA K.	Emancipacion 3986	" " " " "
PRASKEVICIUSTE	Mejico 1826	" " " " "
GLATUKIS K.	Austria 2159	" " " " "
SVETIKAS A.	R. de Janeiro 4001	" " " " "
SIVICKAS J.	Chile 3657	" " " " "
STENDELIS E.	Chile 4239	" " " " "
RAULUSKEVICIUS Z.	Bogota 3217	" " " " "
ZARSKAS P.	Morton 1568	" " " " "
IVANAUSKAS I.	Juan Rosas 4426	" " " " "
ZALYNAS C.	Gil 1172	" " " " "
KAVALIAUSKAS Jonas	Jose Ma. Silva 4159	" " " " "
STENDELIS E. → (Rept.)	Chile 4259	" " " " "
JANKAUSKAS J.	S. Martinez 5114	" " " " "
PLIKIENE E.	Chile 4259	" " " " "
PRAZKEVICIUSTE Z. → (Rept.)	Mejico 1826	" " " " "
SVEDAS K/	Chile 3302	" " " " "
KAMINSKAS A.	Larravide 3046	" " " " "
KONDRATANIVICIUS J.	R. de Janeiro 4032	" " " " "
KATALINAS A.	Haiti 1895	" " " " "
SIMUKAUSKAS J.	Chile 3335	" " " " "
CEIKUS J.	B. Casabe calle 9	" " " " "
AMBROZAITIS I.	Agustin Muñoz 4214	" " " " "
BUSAUSKAS A.	Turquia 4141	" " " " "
LABEJKIENE O. → (Rept.)	Esprenceda 2338	" " " " "
KAUPAS	Of. 4 No.3249	" " " " "
MAZURKEVICIUS A.	C. Miro 3055	" " " "
SABUNKAS B.	Aragon 4875	" " " " "
MELGIAN M.	Portugal 3890	" " " " "
DOBILEVICIUS A.	China 1676	" " " " "
Periodico"BARBAS"	Casilla de Correo 865	" " " " "
NOWICHI F.	Soriano 826	" " " " "
BARNIKAITIS	Grecia 3482	" " " " "
MAZEIKA V. → (Repet.)	Portugal 4260	" " " " "
MIKENAS I. → (Repet.)	Of. R. No. 6688/P.de la Arena	" " " " "
LABEJKIENE → (Repet.)	Esprenceda 2338	" " " " "
BANYS J.	Ecuador 1630	" " " " "
KULPOKAS V. → (Rept.)	A. Diaz 2855	" " " " "
ANDRIULIS I.	Japon 2090	" " " " "
ANDRULIS J.	Vizcaya 4236	" " " " "
BAKSYS	Ecuador 1680	" " " " "
ALULLIS L. → (Repet.)	Cruz del Sur 8002	" " " " "
ALESIEJUNAS V.	Dinamarca 3870	" " " " "
KLUKAS J.	Las Violetas 1044	" " " " "
KUNCHINA K.	Gurupi 4015	" " " " "
LEUBZIUS A.	Chamberlain 4566	" " " " "
CHIPAS G.	Capurro 652	" " " " "
BAKSYTE → (Repet.)	B. Casabe callels 129	" " " " "

DPTO. 1 PROC: (I) DPTO. 1 PROC: (I)

005

1720

RESERVADO

RESERVADO 101

NOMINA DE PERSONAS QUE RECIBEN MATERIAL DE LITERATURA DE TENDENCIA IZQUIERDISTA

NOMBRE	DIRECCION	MATERIAL
~~Bibl. de UTE~~	Palacio de la Luz. P.10	1.Rev. COREA -
~~" Urug. EE.UU~~	25 de Mayo 722	" " "
~~Fac. de Periodismo~~		
Univer.de la Rep.	~~18 de Julio 1824~~	2 " "
Fac. de Economia	" " " "	" " "
~~Bibl. Centro Cooperarios Cientificos para A.Lat.~~	Bar. Artigas 1320	1 " "
~~Bibl. Cetro.Crist.Colon~~	Colegio Pio-Lezica 6375	" " "
~~" Centro de Est.C. Economicas~~	18 de Julio 1797	" " "
~~Bibl. Est. de Derecho y Notariado~~	Colonia 1816	" " "
Bibl. Centro J. Artigas	Villa Colon	" " "
" Insp. Escuelas	Minas- Lavalleja	" " "
~~" Esc. 2do.Grado~~	~~Nal. Minas~~	" " "
~~LELIKIENE E.~~	Chile 4239	~~1 Ej.Diario.Gimtasis-krastas~~
STENDELIS E. → (Repet.)	Chile 4239	" " " " "
REVUCKAS P.	Rep. Argentina 1888	" " " " "
SEIKUS J.	B. Casabo Calle 76 . No.142	" " " "
KULPOKAS V. → (Repet.)	A. Diaz. 2855	" " " " "
CHOPAS G. → (Repet.)	Capurro 652	" " " " "
AZUKAS A.	Estados Unidos 1784	" " " " "
ZALENAS C. → (Repet.)	Gil 1172	" " " " "
SAMYS I.	~~Bogota 3217~~	" " " " "
SIMANSKIS V.	Peru 1728	" " " " "
LAUCIUS B. → (Repet.)	B. Lamas 1694	" " " " "
KATALINAS A. → (Repet.)	Haiti 1895	" " " " "
SABUNSKAS B. → (")	Aracen 4875	" " " " "
MILASIUS Albina	Japon 1921	" " " " "
DE MARI Felicia	Etchemendi 1859	" " " " "
~~SIMANSKIS W.~~	~~Peru 1728~~	" " " " "
SUSLEVICIUTE M.	Berna 1938	" " " " "
REZNIKAS A.	Gral Flores 4182	" " " " "
SIVIKAS J. → (Repet.)	Chile 3657	" " " " "
SVECIULIS M.	R. de Janeiro 4001	" " " " "
STEPONAVICIUS J.	Avellaneda 4644	" " " " "
BAKSYTE B. → (Repet.)	B. Casado 129	" " " " "
BARKSYTE V:	Cno. de las Tropas 4461	" " " " "
BANIULYTE O. → (Repet.)	Turquia 3919	" " " " "
KERSPIEKIS D. → (Repet.)	Antonio Rodriguez 1361 -	" " " " "
NOREIKA I.	Larravide 3036	" " " " "
MILACIUS P.	Ecuador 1808	" " " " "
KASELIS J. → (Repet.)	Km.29 Colonia	" " " " "
KAZEYS A.	Puerto Sauce-Colonia	" " " " "
BELIVIS A.	Lavelleja 2073	" " " " "
PAULAUSKAS A. → (Repet.)	Bogota 3232	" " " " "
PENKEVICIUS J. → (Repet.)	Filipinas 4256	" " " " "
AMBROZAITIS I. → (Repet.)	A. Muñoz 4214	" " " " "
GRIGALIUNAS J.	Siena 3115	" " " " "

006

RESERVADO

RES[illegible]DADO

NOMINA DE PERSONAS QUE RECIBEN MATERIAL DE LITERATURA MARXISTA

NOMBRE Y APELLIDO	DIRECCION	MATERIAL.-
Federacion ANCAP.-	Agracia 2522.-	3 Ej.Rev. Sind.Hungara.-
PIETRAROIA; Rosario.-	Larrañaga 3972.-	3 " " " "
Sres. Redactores del Popular.-	18 de julio 948 P.2.-	" " " "
Libreria Ejido.-	Ejido 1380.-	20 " " " "
BRINDISI; Victor.-	San Jose 1125.-	3 " " " "
Sindicato Unico Gastronomico.-	Canelones 1003.-	10 " " " "
Sindicato Unico Admonistracionde Puertos.-	25 de mayo 5[illegible].-	3 " " " "
Sindicato de Artes Graficas.-	Rio Negro 1180.	5 " " " "
Asociacion de Empleados de Institutos de Jubilaciones y Afines.-	Cerro Largo 1778.-	5 " " " "
Sindicato Medico.-	Colonia 1938.-	3 " " " "
Congreso Obrero Textil.-	Jose B. Freire 52.-	3 " " " "
IRUINI; Luis.-	Uruguay. 823.-	3 " " " "
KAVALLUSCA; Jonas.- (Repet.)	Jose Ma. Silva 4159.- Montevideo.-	1 Ej.Rev.CRIMTASIS [illegible]
PLATUSKY; K.-	Calle Austria 2159.-	1 " " " "
DAKNYS; [illegible].-	Rio de Janeiro 3940.-	1 " " " "
DOLLERIS; J.-	Baltimore 1515.-	1 " " " "
DEBRENCIUS; P.-	Calle de Janeiro 4001.-	1 " " " "
DRUKTAINAS; B.-	Vilardebo 1279.-	1 " " " "
[illegible]LIAUSKAS; T.-	Turquia.- 3534.-	1 " " " "
GELEZAUSKAS; [illegible].-	Bogota 4284.-	1 " " " "
DRAVICIUS; A.-	Cerro Largo 1485 ap.5.-	1 " " " "
GREBLINAS; [illegible].-	Chile 4235.-	1 " " " "
VELIVIS; A.-	Lavalleja 2073.-	1 " " " "
GUDAVICIUS; A.-	Berro 2341.-	1 " " " "
[illegible]ZAS; A.-	Prucia 1874.-	1 " " " "
[illegible]IEDRIS; J.-	Belgica. 1765.-	1 " " " "
VAISIKENAS; K.-	Calle 11 175-Barrio Casabo)	1 " " " "
RIBOKAS; K.-	Carlos Tellier 4379.-	1 " " " "
ZUKAS; A.-	Estados Unidos 1794.-	1 " " " "
GEGLINSKAS; P.-	Bogota 3667.-	1 " " " "
JUOZEVICIUS; K.-	Conciliacion 4287.-	1 " " " "
GAVELIUTE; V.-	Puerto Rico 4275.-	1 " " " "
SERKSIENE; B.-	Mansabillagra 4182.-	1 " " " "
LIUZINAS; A.-	Peru 2068.-	1 " " " "
SIMUKAUSKA; J.-	Chile 3333.-	1 " " " "
RAJUNCIUS; J.-	Estrecho 2127.-	1 " " " "
STACIUSKYS; [illegible].-	Balmiro Costa 4564.-	1 " " " "
RIBOKAS; B.-	Carlos Geller 4379	1 " " " "
SIUASIUNAS; K.-	Ecuador 1680.-	" " " "
AMBROZAITIS; I.-	Agustin Muñoz 4214.-	1 " " " "
KLUKAS; J.-	Las Violetas 1044.-	1 " " " "
KUNCHINA; K.-	Curupi 4015.-	1 " " " "
LUKOSIUNAS; A.-	Portugal 212.-	1 " " " "
MARKEVICIUS; J.-	Belgiga 1782.-	1 " " " "
BARSITY; V.-	Cno.de las Trpas 4461.-	1 " " " "
KELJIAN.M.-	Portugal 3890.-	1 " " " "
NOWESKI; F.-	Soriano 826.-	1 " " " "
KULPOKAS; B.-	Acevedo Dias 2855.-	1 " " " "
[illegible]RAGIUS; P.-	Ecuador 1808.-	1 " " " "

esta debe ser la direccion del UNTMRA

20

0007

DPTO. I PROC.

RESERVADO

NOMINA DE PERSONAS QUE RECIBEN MATERIAL DE TENDENCIA MARXISTA

NOMBRE Y APELLIDO	DIRECCION	MATERIAL
LAVEJKIN.-O.-	Espronceda 2338.-	1 Ej.Rev.GIMTASIS KRASTAS.-
KAUPAS; B.-	Oficial 4-3248(Villa Española.-	" " " "
KAIRIYS; A.-,	Pasteur 4888.-	" " " "
ANDRIULIS; I.-	Japon 2090.-	" " " "
BAKSYS; B.-	Ecuador 1680.	" " " "
RUSAUSKAS; A.-	Turquia 4141.-	" " " "
ANDRULIS; J.-	Vizcaya 4236.-	" " " "
GIRPUS; A.-	Berna 2187.-	" " " "
KUOLITE; A.-	Gobernador del Pino 467.-	" " " "
YBANAUSKIENE; A.-	Ituzaingo 1276.-	" " " "
VILIUZIS; K.-	Calle 10 1043(Barrio Casabo)	" " " "
GREBLISKAS; B.-	Japon 1730.	" " " "
GABARCIUSKAS; J.-	Suecia 1830.-	" " " "
BAICKUS; A.-	Cno.Castro 563 A-	" " " "
PAULASKIENE; B.-	Benito Riquet 1285.-	" " " "
PAULASSKAS; A.-	Bogota 3232.-	" " " "
PLIKIENE; E.-	Chile 4239.-	" " " "
PENKEVICIUS; J.-	Filipinas 4256.-	" " " "
BITKAUSKAS; B.-	Filipinas 4172.-	" " " "
BAITKEVICIENE; F.-	Portugal 4134.-	" " " "
KISIELIUSKIENE; P.-	Vidiela 5623.-	" " " "
KATALINAS; A.-	Haiti 1895.-	" " " "
KUCELIUSKAS; K.-	Japon 2249.-	" " " "
BANYS; J.-	Ecuador 1680.-	" " " "
STAUCIUNAS; K.-	Ecuador 1680.-	" " " "
KUCELIAUSKAS; K.-	Japon 2249.-	" " " "
PAULAUSKAS; A.-	Bogotas 3232.-	" " " "
PLIKIENE; E.-	Chile 4239.-	" " " "
PENKEVICIUS; J.-	Filipinas 4256.-	" " " "
PRNKA; J.-	Carlos Ma.Ramirez 1563.-	" " " "
RASCIUS; P.-	Puerto Rico 5092.-	" " " "
LIUZINAS/A.-	Peru 2068.-	" " " "
POSKONIS; J.-	Vizcaya 3586.-	" " " "
RIBOKAS; K.-	Carlos Tileer 4379.-	" " " "
SIDRAUSKAS; C.-	Calera de las Huerfanas 4253.-	" " " "
PRANSKEVICIUS; S.-	Bogota 4221.-	" " " "
YAUNSKAUSKAS; A.-	Vigo 4242.-	" " " "
ZILEVAITE; M.-	Protugal 42109.-	" " " "
YANSI; K.-	Colonia 4026-4032.-	" " " "
ZUKELIZ; B.-	Maldonado 880.-	" " " "
ZUKAS; A.-	Estados Unidos 1794.-	" " " "
GEGLINSKAS; P.-	Bogota 3667.-	" " " "
KUOCEVICIUS; K.-	Conciliacion 4287.-	" " " "
GAVELIUTES; V.-	Puerto Rico 4276.-	" " " "
GARLA; B.-	Pantaleon Artigas 3676.-	" " " "
GERVINKAS; P.-,	San Antonio 3584.-	" " " "
GUDAVICIUS; A.-	Berro 2341.-	" " " "
GRUZAS; A.-	Prucia 1374.-	" " " "
GIEDRIS, J.-	Belgica 1765.-	" " " "
GRIGOREVICIUS; I.-	Portugal 4209.-	" " " "
VADRICA; V.-	Rundeas 1646.-	" " " "

008

1720

RESERVADO

RESERVADO 92

NOMINA DE PERSONAS QUE RECIBEN MATERIAL DE LITARATURA - DE TENDENCIA IZQUIERDISTA

NOMBRES	DIRECCIONES	MATERIAL
Bibl. de la Universidad de la Republica (de Trabajo) UTU.	San Salvador 1674	1. Ej. Rev. Nueva CORREA -
Bibl. del Serv.Hidrog. Naval	J. Suarez 3685	" " " " "
" " " "	Ada. Instrucciones 1063	" " " " "
" " " Geografico Militar	8 de Octubre 3255	1 " " " "
U. de la Rep. Fac. de Agronomia	18 de Julio 1824	" " " " "
Fac. de Humanidades y Ciencias	" " " " "	" " " " "
Bibl. del Centro de Est. Dr. Juan Zorrila "	Paysandu y Dpto.Paysandu	" " " "
Esc. de Bibliotecnica	18 de Julio 2083	1 " " " "
Bibl. Sind. Medico del Ur.	Uruguay 1140	" " " " "
Bibl. del Serv.Meteorologico del Uruguay -	Cerrito 73-	" " " " "
RUBIO BRUNO Enrique Vicente	Cufre 2558	2 " " " "
CABRERA Oscar	Carlos Roxlo 1322	2 " " " "
PROBO Julio Claudio	Casilla de Correo 1299, 2	" " " "
de CHUY TERRA Lil Gonela	Redongaista 254-	2 " " " "
MONTES ORELLANA Mabel	Varela 403- Soriano	1 Ej. Diario GRANMA -
A SMENDI Edmardo	Tomas Claramouth 3995 Spto. 9-	1 Ej. " " " "
RODRIGUEZ Gladys	Martin C. Martinez	" " " " " "
MARTINEZ Alicia	Ruta 67.Km.26.500.Canelon Chico_Canelones	" " " " " "
PUENTES Edgardo	18 de Julio 245-Tacuarembo	" " " " "
IPUINI; Luis.- (Repet.)	Avda,Uruguay 823.-	4 Ej.Rev.Sindical Hungara
ADEOM.-	Canelones 1330	5 Ej.Rev.Sind.Hungara-
Union Femenina del Uruguay.-	Acedo Diaz 1476.-	10 Ej.Rev.Sind. Hungara.-
Central de Traba.del Uruguay.-	Venezuela 1432.-	10 " " " " " " " " " "
Federacion Obrera Gastronomica del Uruguay.-	Canelones 1003.-	10 " " " " " " " " " "
Sindicato De Artes Graficas.-	San Jose 874.-	4 " " " " " " " " " "
Sres.Directores de OIGA.-	18 de julio 1443.-	3 " " " " " " " " " "
Central de Trabajadores.- RE	Venezuela 1432.-	10 " " " " " " " " " "
Asociacion de Maestros.-	18 de Julio 1369.-	3 " " " " " " " " " "
Federacion Uruguaya de Magisterio.-	San Jose 1123.-	2 " " " " " " " " " "
Junta Patriotica Portuguesa.-	Casilla de Correo 2128.-	3 " " " " " " " " " "
Sindicato Unico Tabacalero.-	Nueva York 1670.-	3 " " " " " " " " " "
Sociedad Union Comospolita de Mozos y Anexos.-	Canelones 1003.-	3 " " " " " " " " " "
S.T.U.(Seccion femenina)	Venezuela 1432.-	5 " " " " " " " " " "
Sindicato Administrativo de Puerto.-	Rambla Rosselvet 318.	3 " " " " " " " " " "
Sindicato Unico de la Construccion y Anexos.-	Yi 1168.-	3 " " " " " " " " " "
Asociacion de Bancarios del Uruguay.-	Buenos Aires 344.-	5 " " " " " " " " " "
Federacion Autonoma de la Carne.-	Grecia 3681.-	10 " " " " " " " " " "
Asociacion de Profesores de la Enseñanza Secundaria y Preparatoria del Uruguay.-	Rio Negro 1368.-	3 " " " " " " " " " "
Federacion Uruguaya de Empleados.-	Rio Negro 1218.-	5 " " " " " " " " " "
GOMEZ Carlos A.-	Buenos Aires 344.-	6 " " " " " " " " " "
C.N.T.-	Yi 1535.-	20 " " " " " " " " " "
RODRIGUEZ,Juan(Secretario de Federacion Autonoma de la Carne)	Grecia 3681.-	3 " " " " " " " " " "

009

RESERVADO

DPTO. I PROC.

DPTO. I PROC.

RESERVADO 93

NOMINA DE PERSONAS QUE RECIBEN MATERIAL DE LITERATURA DE TENDENCIA IZQUIERDIZTA

NOMBRE APELLIDO	DIRECCION	MATERIAL
REZNIKAS, A.-	Gral Flores 4182.	1 Ej. Rev. GIMTASIS RASTAS
MINLOVIS, DAUSKSYS, J.	ManzaVillagra 4180.-	1" " " " " " " " " " " " "
PRANSCKEVICIUS, A.-	Otagniero de Munar 30 4.	" " " " " " " " " " " " "
VADRIUVA,-	Centro America 1904.	1" " " " " " " " " " " " "
CIMANSKIS, A.-	Austri 1984.	" " " " " " " " " " " " "
RIBIKAUSCAS, J.-	Grecia 3435.	" " " " " " " " " " " " "
VAISIKENAS, K.-	Calle 11-175. Barrio Casabo.-	" " " " " " " " " " " " "
VIGRAVICIUS, A.-	Cerro Largo 1475 Ap. 5.	" " " " " " " " " " " " "
VANYS, J.-	Ecuador 1680.-	" " " " " " " " " " " " "
STANEVICIUS, P.-	Rio Janeiro 4001.-	" " " " " " " " " " " " "
MAKSVYTIS, P.	Viacava 1612.	" " " " " " " " " " " " "
JURAIA, K.-	Emanci ación 3986.-	" " " " " " " " " " " " "
PRASKEVICIUS, Z. -	Mexico 1826.-	" " " " " " " " " " " " "
TAUTCUS V.-	Rio de Janeiro 3416.-	" " " " " " " " " " " " "
ALEMBIEJUNAS, P. R.-	Portugal 4239.-	" " " " " " " " " " " " "
CIDLAUSKAS, C.-	Calera de las Huerfanas 4253.0	" " " " " " " " " " " " "
VALECKA, J.-	Gibralter 4127.-	" " " " " " " " " " " " "
LIUDZIUS, A.-	Chanberlain 4566.-	" " " " " " " " " " " " "
NORKIKA, I.-	Larravede 3036.-	" " " " " " " " " " " " "
URVANAVICIUS, B.-	Rusia 1903.-	" " " " " " " " " " " " "
VAITEKUNAS, A.-	Jose M. Silva 4185.-	" " " " " " " " " " " " "
SAULIS, M.-	Haiti 1991.-	" " " " " " " " " " " " "
BARTNICAS, J.-	Ecuador 1680.-	" " " " " " " " " " " " "
BARKSYTE, V.-	Camino las Tropas 4461	" " " " " " " " " " " " "
BARNIKAITIS, C. T.-	Grecia 3432.-	" " " " " " " " " " " " "
CEICUS, J.-	Calle 9-76 Nro. 142 Barrio Casabo.-	" " " " " " " " " " " " "
BAKCYTE, B.-	Calle I-129.-	" " " " " " " " " " " " "
CHIPAS, G.-	Capurro 652.-	" " " " " " " " " " " " "
MILACIUS, Alvina.-	Japon 1921.-	" " " " " " " " " " " " "
C. de Mary, Felicia.-	Etchemendy 1828.-	" " " " " " " " " " " " "
KERPISKIS, D.-	Antonio Rodriguez 1361	" " " " " " " " " " " " "
CIMANSKIS, V. L.-	Peru 1728.-	" " " " " " " " " " " " "
CVOBOVAS de FERNANDEZ, Sine.-	Caramuru 5571.-	" " " " " " " " " " " " "
GUDINAS, A.-	Pedro Giliart 4110.	" " " " " " " " " " " " "
BALCITYS, J.-	Julio Cesar 1467.-	" " " " " " " " " " " " "
GAMANDULIS, J.-	Bogota 4241.-	" " " " " " " " " " " " "
MARQUEVICIUS, V.-	Ituzaingo 1278.-	" " " " " " " " " " " " "
KRUTULIENE, O.-	Turquia 3842.-	" " " " " " " " " " " " "
LEVISKA, V.-	Justicia 2353 Ap. 7.	" " " " " " " " " " " " "
CIVIEKAS, J.-	Chile 3657.-	" " " " " " " " " " " " "
POSCONIS, J.-	Viscaya 3586.-	" " " " " " " " " " " " "
SPOGIS, A.-	Cno. los Viñedos 4523/	" " " " " " " " " " " " "
STANEVICIUS, P.-	Rio Ganeiro 4001.-	" " " " " " " " " " " " "
SAMYS, I.-	Bogota 3217.-	" " " " " " " " " " " " "
SVEDAS, K.-	Chile 3302.-	" " " " " " " " " " " " "
RAJUNCIUS, J.-	Estricho 2127.-	" " " " " " " " " " " " "
CILINCKAS, -	Cuñapirú 1818.-	" " " " " " " " " " " " "
SVIRINAVICIENE, B.-	Calle 9-146.-B. Casabo	" " " " " " " " " " " " "
REZNIKAS, A.-	Gral. Flores 4182.-	" " " " " " " " " " " " "
PRANSCKEVICIUS, A.-	Estañero de Munar 3064	" " " " " " " " " " " " "
RIAUBA, Vad.-	Ce tro Ameria 1904.-	" " " " " " " " " " " " "
RASCIUS, P.-	Puerto Rico 5092.-	" " " " " " " " " " " " "
STEPONAVICIUS, J.-	Avellaneda 4644.-	" " " " " " " " " " " " "
PRANSKEVICIUS, S.-	Bogota 4221.-	" " " " " " " " " " " " "
PIKSAS, J.-	Depto. San Jose-Libertad-Campo Buchental.	" " " " " " " " " " " " "

010

RESERVADO

NOMINA DE PERSONAS QUE RECIBEN MATERIAL DE LIT/ DE TEND/ MARXISTA

NOMBRES	DIRECCION	MATERIAL
Biblt. Club Saviniano Perez	Melo- C. Largo	1.Ej.Rev. COMBA+
" " Publica de Sauce -	Canelones	" " " "
" " Museo E.E. Gaames	Mercedes- Soriano	" " " "
" " Popular M. Apacech	" " " "	" " " "
" " Centro Soc. y Cult. D/I/-	Minas -	" " " "
" " Club Minas	Minas - Lavalleja	" " " "
" " Escuela de 2do.Gdo.	Minas - " "	" " " "
" " Lavalleja	Minas - " "	" " " "
" " Tacuarembo	Tacuarembo	" " " "
" " Centro Soc. Democ.	Dpto. Treinta y Tres	" " " "
" " Bco.Seguros del Estado	Bco.Seguros	" " " "
" " Bco. Repu lica	Cerrito 351	" " " "
" " Bco. Hipotecario	Sarandi 570	" " " "
" " Fac. de Medicina	Gral.Flores 2125	" " " "
" " Fac. de Agronomia e Ing.	Casilla de Correo 302	" " " "
" " Fac. de Hum y Ciencias	Cer ito 73	" " " "
" " Fac. de C. Econo.y Adm.	Casilla de Correo 5052. Suc. A. No. 1.	" " " "
" " Fac. de Arquitectura	Bar. Artigas 1031	" " " "
" " Alianza Cult.Urug.EE/UU	25 de Mayo 722	" " " "
" " Asoc.de Prof.Ens.Secun. y Preparatorio	Rincon 693	" " " "
" " Asoc. Odontologica del Ur.	Avda. Agraciada 1464-P.13	" " " "
Direc.Rev. Estudios	Sierra 1720	1 Ej.Diario GRANMA-
Diario Unzer Franti	J.H. y Obres 1171	" " " "
Edic.Pueblos Unidos	Casilla de Correos 589	" " " "
Cte.Universitario	18 de Julio 1843	" " " "
El Popular	18 de Julio 950 P. 2	" " " "
Juventud del M/R/O.	Minas 1417	" " " "
Mov. de Acc. Politica Uruguaya	Paysandu casi Ejido	" " " "
Juventud Socialista	Soriano 1218	" " " "
BUENO Ma. Cirstina	Fco. Pla 3540	" " " "
PRATO FERRER Riema	Gral. D. L.Llana 591 Minas	2 " " "
Conf. Americana de Emp.Bancarios	Beunos Aires 344	1 " " "
Diario Unzer Franti	J.H. Obres 1171	" " " "
Direc. Rev. Est.	Sierra 1724	" " " "
Ediciones P. Unidos	Casilla de Correo 589	" " " "
CASCOS Ma. del Lujan	19 de Abril 123-Me c des	" " " "
DIAZ Ubeo	Oficial 1677 -Peñarol	" " " "
FERRET Luis L.	Pastor 1274-Paysandu	" " " "
FRADE GARCIA Feremia	18 de Julio y Rodo -Iseta y Cuiricu - Minas	" " " "
Ma. De los Angeles C.	Antonio Costa 3495-Ap.2	" " " "
Mov. Popular Univestitario	18 de Julio 1843	" " " "
MOV/ REV/ ORIENTAL	Minas 1417	" " " "
Libres Nativo	Uruguay 1783	2 " " "
CASTRO Alondra	Potatin 888	" " " "
LOPEZ Alberico	Palmitas -Soriano	1 " " "
MARTINEZ Alejandro	Tibet 1553	" " " "
RUIZ BERLANGA Benito	Andez 1185.Bis.P-6.Ap.202	
BERBEL DEL AGUILA Liliana	Avda. Gral Flores 2282.Ap.13 2do.Piso	" " " "
GORDILLO Silvia	Ruta 7.Km.33.500.Totoral del Sauce -Canelones	" " " "
AGRUP/ Batllista Avanzar	18 de Julio 1443	
AGRUP. Popular Unitaria	Dr.J.A.Frade-San Carlos - Maldonado	

011

RESERVADO 95

NOMINA DE PERSONAS QUE RECIBEN MATERIAL LITERARIO DE TENDENCIA IZQUIERDISTA.-

[illegible]/3/975.-

NOMBRE	DIRECCION	MATERIAL
CASTRO [illegible]	Petain [illegible]8	2 Ej. Diario GRAMMA
ALVARO [illegible] Hugo	Colonia 1514 P.1	4 " " " " " "
AHA[illegible] [illegible]	B. Susviela 4181	4 " " " " "
BUENO Ma Cristina	Francisco Pla 3594	1 " " " " "
CABOOS Ma del [illegible]	19 de Abril 123 (Mercedes)	1 " " " " "
G. Ma de los Angeles	Antonio D'Costa 3495.a.2.	1 " " " " "
[illegible]RET L.Luis	Pastor 274 (Paysandu)	1 " " " " "
GREZZI Leticia	Martin Martinez 1622 A.6	2 Ej. R/ OHLIA
ARCE Marta	Echevarriarza 3237	1 " " "
ARZAGUET Mary	Rio Branco 1383	1 " " "
ZANONI Miguel	Amsterdam 1458 A.2.	1 " " "
CASARTELLI Victor	Ma Stagnero de Munar 2729	1 " " "
LARG[illegible] [illegible] Enrique	Acosta 1002 (Rocha)	1 " " "
TRIMBOLI Juan A	Cardozo 3285	1 " " "
LAGO Silvia	Luis Lamas 1287	4" Diario GRAMMA-
TRIAS Vivian	Pilar Cabrera 677-Las Piedras	4 Ej.
FIERRO Torres Danubio	Luis V. Cavia 2780-Ap.14	" " " "
ONETTI Juan Carlos	Glo.Ramirez 1497-P.6.Ap.24	" " " "
BADANO Ariel	J.H. y Obres 117[illegible]	" " " "
QUIJANO Carlos	Piedras 524	" " " "
CAÑO GUIRAL Jesus	T. Diaho 615-Ap.5	" " " "
CARLEVARO Domingo	Julio Cesar 1264	" " " "
[illegible]ARIÑO Idea	E. Acevedo 1426 .Ap.21	" " " "
ROJAS Orlando	Cerrito 661 Bis. Ap.6	" " " "
SCHILLING Paulo	Piedras 524	" " " "
RODRIGUEZ Hector	Gral.Flores 3442 Bis	" " " "
REAL DE AZUA Carlos	Mercedes 1444	" " " "
JOARIEL Alberto	Inst.de Econ.25 de Mayo 395	" " "
Edit.Board "El Diario	El Diario	Rev. Corea -1 Ejemp
Ag.Nal. de Informacion		" " " "
ACASUSO Ruben	Casilla de Correo 1679	" " " "
SCHVARZ Salomón	Diario El Popular	" " " "
ROJAS Orlando	Casilla de Correo 942	" " " "
IZQUIERDO PARODI Myrna	Camacua 538	" " " "
Biblt. Cent.Cist.Colon	Lezica 6375	" " " "
" Centro Cooperarios de - Cientifica para A.Latina	Bvar. Artigas 1320	" " " "
SANZEIRO Fulio	Casilla de Correo 179	" " " "
Biblt. de UTE	Palacio de la Luz. P.10	" " " "
" " ANCAP	Agraciada y Paysandu	" " " "
Inst.Anglo -Uruguayo	Agraciada 1464	" " " "
Biblt.del Arch.Gral.de Nac.	Convención 1474	" " " "
" " " Cerro	Maracaibo 1806	" " " "
" " de la Asoc.de Esc.del Ur.	Buenos Aires 580	" " " "
" " " " " Est.de Medicina-	Avda.Uruguay 1933	" " " "
Biblt. Artigas Washington	Yi 1327	" " " "
" " Club- Argentina	18 de Julio 1018	" " " "
" " Colegio J.P.Varela	Colonia 1645-	" " " "
" " Asoc.Fanc.Jud.del Urug.	Convencion 1288	" " " "
" " " Ing. Agronomos	Avda.Agraciada 1464	" " " "
" " Consejo.Nal.E.P.y Normal.	Pza.Cagancha 1175	" " " "
" Caja Sub. Escolares	Sierra 1621	" " " "
" " Belvedere	Carlos Ma. Ramirez 120	" " " "
" " Marino Soles	Minas 1250-Dpto.San Jose	" " " "
" " Esc.Indust.San Ramon	San Ramon -Canelones	" " " "
" " de Treinta y Tres	Treinta y Tres	" " " "
" " Lic. y Municipal	San Jose	" " " "
" " Dptal. de Mald.	Maldonado	" " " "
" " Centro Unión Obrero de Melo	Melo -C. Largo	" " " "

012 1720

RESERVADO

RESERVADO

NOMINA DE PERSONAS QUE RECIBEN MATERIAL DE LITERATURA DE TENDENCIA IZQUIERDISTA

NOMBRES	DIRECCION	MATERIAL
Central de Trab. de l Uruguay	Acuña de Figueroa 2223	1 Ej. Diario GRANMA
Biblt. Popular J.E. Rodo	Jose E. Rodo. 255-Colonia	" " " "
Audiciones Radiales del M/R/O	Minas 1417	" " " "
AAgrup.Popular Unit.	Maldonado -	" " " "
Agrup. Batllista Avanzar	18 de Julio 1443	" " " "
Jefe del Telegrafo Nal.	Miguez Dpto.Canelones	" " " "
Cte. Trabajadores de Cultura	18 de julio 1443	" " " "
Sind. Medico del Uruguay	Colonia 1938	" " " "
Maria de los Angeles G.	Antonio D'Costs 3495. Ap.2	" " " "
Aud. Radiales del M.R.O.	Minas 1417	" " " "
MONTES ORELLANA Mabel	Varela 403- Mercedes	" " " "
SANTAMARIA Pili	Serratosa 4005	" " " "
FERRET Luis A.	Pastame 1274 - Paysandu	" " " "
Zelmar Michelini	Larrañaga 1273	" " " "
Union del Magisterio de Mont.	San Jose 1125	" " " "
Palacio del Jubilado	Mercedes 1838	" " " "
PIGNOTE Humberto Jose	Balbin Vallejo 4057 Bis.	" " " "
PASTORINO Miguel C.	Gran Bretaña 1155-Paysandu	" " " "
Comision Sindical	Minas 1417	" " " "
Rev. America Latina	" " " "	" " " "
Mov. deAcc. Politica Uruguayo	Pysandu esq. Ejido	" " " "
BERLANGA Benito	Andes 1185	" " " "
Pat. Socialista .Casa del Pueblo	Soriano entre Yi y Cuareim	" " " "
Bibl. del Central Soc. Democ. de Treinta y Tres	Treinta y Tres	1 Ej. Rev. Nueva Corea
Bilt. de Tacuarembo	Tacuarembo	" " " "
COT/ Cia.Turistica	Sarandi 699	" " " "
Red. Cruz Uruguaya	8 de Octubre 2990	" " " "
BARREIRO Julio	Casilla de Correo 179	" " " "
Bibl. Academia Nal.Letras		" " " "
Universidad de la Rep.		" " " "
U.T.U.	San Salvador 1674-	" " " "
Bibil. Liceo 1	Colonia 925-J.E. Rodo	" " " "
Fac. de Medicina . U.de la Rep.	18 de Julio 1825	" " " "
Bibli. Publica Renovacion	Nueva Palmira Depto.Colonia	" " "
Bibl. del Sociedad Fomento del Nuevo Berlin	Rio Negro -	" " " "
Bibl. del Liceo Dptal de T. y Tres	Treinta y Tres	" " " "
Bibl. Club Palmirense	N. Palmira -Colonia	" " " "
" " Paysandu	Paysandu	" " " "
SCHVARZ Salomon	Diario El Popular	" " " "
Bibl. Liceo 4 J.Zorrila de S. Martin	Canelones 1929	"

013413 RESERVADO

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

SECRETO

EJERCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO II
MONTEVIDEO
051300-SET-1975.

01

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I)No. 737/B/8/975.-

EM - 98

I.-EVALUACION: A - 1

II.-RESPONDE A: - Información existente en el Dpto.II del E.M.E.-

III.-TEXTO:

-Se adjunta al presente parte de grabación de Radio MOSCU de fecha 30-AGO-75 ; 16-AGO y 23-AGO/975 Titulada " 15 Minutos con Uruguay".- De fechas 18 y 21-AGO/975 de la Audición "Nuestra América"; Radio LA HABANA-CUBA.-

DEP. II PROCESADO

IV.-DISTRIBUCION: SID.- ESMACO.- Cnel.W.MACHADO (M,RR,EE.).-
01 02 03

V.-ACCION TOMADA: - Confección del presente Parte.-

El Jefe del Dpto.II del E.M.E.,el Sub Jefe.

CORONEL NELSON L. VIERA

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO DEPARTAMENTO II (INFORMACIONES) REPUBLICA O. DEL URUGUAY

-nepy-

o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o

DEP. I PROCESADO

001/8

SECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada: 20/9/975
Fecha de Salida:
Pase a: A/N.
No. de Orden: 1721

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha: 25/5/86
Fecha de Salida:
Pasa a: RSE
Nº de Identificación: 7660

1721

EJERCITO N.
DEPARTAMENTO
MONTEVIDEO
070800 -SET- 1975

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

MEMORANDUM

Grabación de trasmisión de Radio Moscú correspondiente a audición "15 minutos con Uruguay" emitida el día 16 de agosto de 1975 a la hora 2115.-

"Un cable de agencia Prensa Latina, fechado el día 13 informó que el renunciante "Ministro de Economía Alejandro Villegas se reintegró a su despacho en una acla- "ración que motivó su separación temporal del cargo. A. Villegas que presentó la "semana pasada su renuncia al ser cuestionada por los militares su política eco- "nómica, se entrevistó hoy con el presidente Juan M. Bordaberry. Poco después in- "formó su reincorporación a dicho Ministerio. La desición causó sorpresa en "los propios medios oficiales ya que con anterioridad había declarado que no vol- "vería al cargo.-

"A continuación un comentario del periodista uruguayo Ricardo Saxon.-

"La renuncia del Ministro de Economía de Uruguay A. Villegas.................el "desarrollo de una nueva crisis político-militar señala el diario argentino La "Razón en su edición del sábado al igual que otros observadores y corresponsales. "El detonante de la situación habría sido la gention del préstamo por USA 110 "millones de dólares a un alto interés con prenda de las reservas en oro de Uru- "guay que por gestión del citado ministro se iba a firmar con organizaciones "bancarias londinenses. Altos funcionarios oficiales declararon entonces que esa "operación no se realizará. La misma había sido anunciada con gran publicidad. "La Razón de Bs. A. que escribe bajo el título de "crisis cívico-militar "en Uruguay" la actividad ....fue custionada por un sector del Ejército de "marcada línea nacionalista y poco proclibera a aceptar fielmente las normas del "Fondo Monetario Internacional que el ministro había puesto en práctica desde que "asumió el cargo el 12-7-74. El Ministro de Economía presentó su renuncia el día "[illegible] de agosto. Según se afirma en la prensa de Argentina y de Brasil un Memorandum de "de los altos mandos militares uruguayos fue presentado ese mismo día expresando "total oposición de la prenda de una parte de las reservas en oro para garantía "del préstamo. También expresarían en el Memorandum la preocupación de los secto- "res militares por el abultado y elevado crecimiento de la deuda externa. Esta "aumentó en un 25% durante 1974 pasando a superar los mil millones de dólares. "Durante los 6 primeros meses del año la balanza comercial de Uruguay resistió "un déficit equivalente al de todo el año 1974 que fue en déficit record. La causa "fundamental estriba en la falta de mercados para las carnes, esto ha sido deter- "minado por el cierre de las expertaciones a los países de la comunidad económi- "ca europea, principalísimos compradores de las carnes uruguayas y recientemente "también por el cierre de sus importaciones por parte de Brasil que en 1974 fue "el primer comprador de las carnes uruguayas. Mientras tanto y siempre por exi- "gencia del Fondo Monetario Internacional se decretó la libre importación de pro- "ductos hacia Uruguay lo que multiplicó el déficit comercial. Según los observa- "dores la crisis de la economía uruguaya no tiene solución posible si no se pro- "duce un cambio radical de política económica.- Así terminó el comentario de Saxon.

"El fin de la semana última se efectuó una reunión del gabinete en la cual se con- "sideró el tema de la renuncia del Ministro de Economía. Según las Agencia telegrá- "ficas, éste habría planteado como exigencia la función de plenos poderes para la "dirección económica y la separación de su cargo del bice-presidente del Banco "Central Gral. A. Raymondez a quien se le atribuye una posición radicalmente opues- "ta a la del Ministro Villegas. La prensa de Bs. As. dedica amplio espacio en comen- "tar e informar los sucesos en Uruguay. Clarín titula "Uruguay, presión militar por "la política del Ministro de Economía". La Prensa en primera plana afirma que el "enfrentamiento entre el gobierno uruguayo y los Militares sigue sin resolverse. "Por su parte el cronista comercial dice que altos oficiales de las FF.AA. inter- "pretan como ....la aceptación por Uruguay de los lineamientos sugeridos "por el Fondo Monetario Internacional. La crisis al mismo tiempo coincide con los "nuevos aumentos de precios en artículos de amplio consumo y cuando el Ministro "de Economía anunciaba que no se decretarían aumentos salariales, después de re- "conocer que el salario real venía descendiendo. La Convención Nacional de Traba- "jadores ilegalizada reclama un aumento inmediato de salarios de un 50% el cual "está siendo respaldado masivamente por los trabajadores en un petitorio firmado.

"El diario Liberación de Francia comenta que el ex-agente de la CIA Jefe "en Portugal Jhon Morgan actuó en Uruguay en relación con los cuerpos de tortura- "dores de los cuales la mas reciente víctima fatal fue el joven de 31 años Alva- "ro Balbi muerto el 30 de julio último en un cuartel. El ex-rector de la Universidad "de Bs. As. Roberto Puygron denunció ante el congreso internacional de educadores "del tercer mundo realizado en Mexico la persecución a que son sometidos presti- "giosos educadores en Uruguay. Se refirió en particular a las prisiones de Julio "Ricaldoni, Victor Calloza, D. Perez, Ricardo Vilaró y otros.

"Llega a Uruguay el domingo tras visitar Paraguay el primer ministro del régimen
"racista de Africa del Sur Baltazar ....Esta visita es vista con preocupación
"por la opinión pública.Se debe a que Africa del Sur busca en algún país sudame-
"ricano algo que no se sabe.El régimen racista de Africa del Sur es repudiado [illegible]
"por los pueblos del mundo,por la barbarie interior,la explotación de la mayoría
"negra,la discriminación racial convertida en razón de estado.
"El jueves último 14 de agosto se cumplió el septimo aniversario de la muerte de
"un balazo por la espalda del joven obrero y estudiante militante de la Unión de
"la Juventud Comunista de Uruguay Liber Arce.Estudiante de Arquitectura que te-
"nía su hogar muy humilde,trabajando y simultaneamente vendiendo libros en cuyas
"ideas creyó hasta su misma muerte.Vendía libros marxistas y en cuanto a ello lle-
"vaba siempre las mejores obras de la literatura universal sobre las grandes crea-
"ciones de las artes plásticas.En la mañana del 14 de agosto de 1968 cerca de la
"Facultad de Veterinaria en una de las tantas jornadas estudiantiles reivindicati-
"vas,un agente policial a quien después se premiaría por la acción disparó contra
"su espalda y le mató.Una manifestación estidiantil se realizó el jueves 11 en
"las proximidades de la Universidad de Mdeo.según informan las agencias telegrá-
"ficas.La misma formaba parte de un conjunto de demostraciones en ocasión del [illegible]
"versario del 14 de agosto que es también el día de la autonomía universitaria.

DEP. II
PROCESADO

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

M E M O R A N D U M

Grabación de trasmisión de Radio Moscú correspondiente a audición "15 minutos con Uruguay" emitida el día 23 de agosto de 1975 a la hora 2115.-

"El 25 de agosto de 1825 la sala de representantes de Florida declaraba:declara "irritos,nulos,disueltos y de ningún valor para siempre todos los actos de incor"poración aclamaciones y juramentos arrancados a los pueblos de la provincia "oriental por la violencia de la fuerza unida a la perfidia de los intrusos po"deres de Portugal y del Brasil,que la han tiranizado.........y usurpado sus "inalenables derechos y sujetandola al yugo de un absoluto despotismo desde el "año 17 hasta el presente de 1825.Se proclama en la misma declaración que:en con"secuencia de la antecedente declaración reasumiendo la provincia oriental la "plenitud de los derechos,libertades y prerrogativas inherentes a los demas pue"blos de la tierra se declara de hecho y de derecho libre e independiente del "rey de Portugal,del emperador del Brasil y de cualquier otro del universo y con "amplio y pleno poder para darse la forma que en uso y ejercicio de su soberania "estime conveniente.Dice la historiadora Lucía Sala respecto de éste acontecimien"to:El movimiento que comandaba Lavalleja expresa intereses orientales,interpre"ta la voluntad de una mayor ente mayoritaria de los orientales,su capacidad de "de lucha,su indoblegable temple,en la bandera tricolor en cuyo liston blanco es"tá estampado el"Libertad o Muerte",en una y otra vez habían proclamado,proclama"rían en el future y reprendarían con sus actos.........mayoría abrumadorade la "población oriental como luego del grito de Ascencio.Manifiesta al negativa abso"luta a permaner bajo el imperio esclavista del Brasil cuyo modelo admiraban las "oligarquias hispanoamericanas,No era sin embargo ya la reproducción de la revo"lucion radical artiguista venciera en 1820.Sin embargo este fue,movimiento que "contemplaba los aspiraciones y los anelos de la mayoría del pueblo.Esta indepen"dencia en medio de situaciones mil veces comprometidas hirían afirmando y consoli"dando durante el siglo 19 especialmente durante el último cuarto del medio.Su "dependencia,uno de los restante estados de América Latina se acentuará ahora en "relación con los grande s paises imperialistas.
"150 años de una rica historia,esa historia la hizo el pueblo heredero de la "gesta artiguista.Actualmente los ideales de Artigas y otros libertadores perma"necen en la lucha de los patriotas que desean ver a su patria libre y floracien"te.-
"Este próximo lunes aniversario de la Independencia de Uruguay también se cumple "el 20 aniversario de la creación de su segunda época de la Unión de la Juventud "Comunista de Uruguay.La reconstitución de la Juventud Comunista de Uruguay en "el año 1955 inscribió en el cuadro de medidas què los comunistas uruguayos se "trazaran para sede de su partido un auténtico partido de masas,hondamente arrai"gado en el pueblo uruguayo y también entre la nueva generación.Fragualmente la "UJC se convirtió en vanguardia de la juventud obrera y estudiantil del país es"cribiendo inolvidables páginas en las lucha populares,trabajando siempre por "unir a los jóvenes,por entrelazar la lucha de todos los sectores de la juventud "con la causa de la lucha obrera y de los trabajadores todos,del pueblo en gene"ral.La UJC fue también abanderada una y otra vez en la solidaridad con Cuba y "con Viet-Nam,por cada pueblo en lucha liberadora por el imperialismo,el colonia"lismo y el neocolonialismo.No son pocos los mártires que al UJC ha entregado a "la mejor historia de su patria en estos años.........que son un símbolo de fir"meza,Liber Arce,Hugo de los Santos,Susana Pintos,Albaro Balbi,muchos jóvenes "perseguidos por la reacción actualmente son un ejemplo de dignidad y de concien"cia patriótica de esta Juventud Comunista de Uruguay.Presisamente ellos muchas "veces escribieron en los muros de la capital uruguaya sus consugnas por la li"bertad y la democracia asi como "Hermano no te vayas""te llaman tus compatriotas "a no emigrar,a permanecer en el país y a trabajar en él por su futuro de progre"so,libertades y soberanias"Esta fecha adquiere un profundo significado,el fu"turo es de la juventud y entre la mayoría de la juventud de Uruguay se halla la "UJC,es digna y heredera de las mejores tradiciones patrioticas de Uruguay

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

M E M O R A N D U M

Grabación de trasmisión de Radio Habana Cuba correspondiente a audición "Nuestra América" emitida el día 18 de agosto de 1975 a la hora 2000.-

"Afirmó el Kremlin que la dictadura cívico-militar imperante en Uruguay utiliza
"todas las formas empleadas por el fascismo para tratar de quebrantar la volun-
"tad de los prisioneros políticos.Dijo ademas que la dictadura uruguaya es el
"eslabon mas debil entre todos los regímenes de características similares en
"América Latina.Al respecto señalo Arismendi que es el resultado de la conti-
"nuidad de la lucha obrera dentro del Uruguay y las actividades del Partido Co-
"munista que se mantienen con toda firmeza a pesar de la represión.Asimismo ex-
"presó Arismendi que su país pasa un grave deterioro económico y plantea que la
"situación en ese sentido es la peor en América Latina después de la de Chile.
"En Mdeo.el Ministro de Agricultura y Pesca del régimen Julio Aznares,clasificó
"como gravísima la crisis que afecta a la ganadería lo que significa pasar de
"una etapa de expanción a una de las depresiones mas importantes que intensamen-
"te ha vivido ese sector económico.Asi mismo se informó en esa capital que el
"Pimer Ministro del régimen racista Sud Africano,baticinó que las relaciones en-
"tre ambos países serán mas estrechas.La Cancillería uruguaya informó que Bor-
"daberry visitará a Chile en setiembre próximo invitado por el regimen fascista
"chileno.

1721

EJERCITO NACIONAL
M. E.
DEPARTAMENTO E.M.
CA. C/III.
M O N T E V I D E O
070800 -SET- 1975

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

M E M O R A N D U M

Grabación de trasmisión de Radio Habana Cuba correspondiente a audición "Nuestra América" emitida el día 21 de agosto de 1975 a la hora 2015.-

"El Ministro de Africa del Sur Baltazar Bolster acaba de realizar una breve vi-
"sita a Uruguay.Anteriormente había viajado a Paraguay donde se había entrevis-
"tado con el tirado A.Stroesner.En Uruguay el Jefe del gobierno racista Sud Afri-
"cano se entrevistó con el Jefe del régimen J.M.Bordaberry.Al término del encuen-
"tro con el dictador uruguaye manifestó Bolster:nosotros somos el mismo tipo de
"hombre.Por su parte Bordaberry afirmó que sus conversaciones con el primer mi-
"nistro sudafricano habían sido muy fructíferas.Ciertamente Bolster y Bordaberry
"son hombres del mismo tipo,dictadores reaccionarios que desprecian los derechos
"humanos,subyugan pueblos,se burlan de los organismos internacionales y se man-
"tienen en el poder en contra de las grandes mayorias nacionales.También son igua
"les en el repudio universal de que son objeto.Los pueblos del mundo y la mayo-
"ría de los gobiernos han expresado su repulsa al régimen racista sudafricano que
"niega hasta los mas elementales derechos a la población nativa de Sud Africa que
"es mayoritaria.En la ONU y otros orgamismos internacionales se han adoptado acuer
"dos contra el brutal régimen de Aparket establecido en la República Sud Africana"
"régimen hoy encabezado por Bolster.Igualmente han repudiado todos los pueblos
"del mundo a la dictadura establecida en Uruguay por J.M.Bordaberry con la ayuda
"de los altos Jefes militares ultra reaccionarios de ese país sudamericano.No son
"muchos los países que podrían visitar Bolster y Bordaberry.En ninguno serían re-
"cibidos amablemente por los pueblos que los consideran enemigos públicos univer-
"sales.En América Latina Bolster ha visitado a Paraguay y Uruguay con cuyos go-
"biernos ha firmado acuerdos comerciales y financieros precisamente cuando en la
"mayor parte del mundo se intensifica el biocot al brutal régimen racista de la
"república Sud Africana.En los últimos años también los gorilas brasileños han
"entablado amplios contactos con el régimen de pretoria,mientras que los fascis-
"tas chilenos han autorizado la presentación de equipos deportivos sud Africanos
"en territorio de Chile a pesar de que existe a tal efecto prohibición de organis-
"mos deportivos internacionales.Casi al mismo tiemp que Bolster visitaba el Uru-
"guay,el Jefe del régimen uruguayo J.M.Bordaberry viajará proximamente a Chile
"para entrevistarse con el Jefe fascista Gral.A.Pinochet.Gaiser el gorila mayor
"brasileño visitó recientemente a Bordaberry y había recibido el año pasado en
"Brasilia las visitas de Pinochet,Bordaberry y Banzer.Bolster,Bordaberry,Stroesner
"Pinochet,Gaicer y Banzer son el mismo tipo de hombre.Se visitan mutuamente,se
"ayudan mutuamente e intercambian opiniones sobre situaciones en las que tienen
"amplias experiancias,represión contra el pueblo,persecusiones,encarcelamientes,
"torturas y asesinatos de presos políticos.Todos ellos bajo la protección del im-
"perialismo norteamericano tratan de perpetuarse en el poder y de legalizar una
"internacional fascista que se oponga a la incontenible avalancha revolucionaria
"de los pueblos que buscan su liberación definitiva y contra la explotación.Pero
"bajo los pies de estos dirigentes fascistas y de sus amos los imperialistas nor-
"teamericanos la tierra tiembla estremecida por la inderrotable lucha de los pue-
"blos contra la opresión,lucha que cuenta con el apoyo y la solidaridad militante
"de los hombres y organizaciones revolucionarias y progresistas de todo el mundo.

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

Grabación de trasmisión de radio Moscú correspondiente a audición "15 minutos con Uruguay" emitida el día 30 de agosto de 1975 a la hora 2115.-

"La prensa de Bs.As.y las agencias telegráficas brindan amplia información
"y comentarios acerca de la conseción de un préstamo por un monto de U$A
"110 millones de dólares a Uruguay por instituciones bancarias londinenses.
"La firma del préstamo se anunció oficialmente en Mdeo.a fin de la última
"semana por las autoridades del Banco Central.Los comentaristas de prensa y
"observadores de la situación uruguaya en diversos países señalan que ésta
"operación se realiza a un elevado interés del habitual,con 1,75% por encima
"de los intereses que se realizan estas operaciones por las bancas de países
"capitalistas.También anotan los observadores que la firma de esta operación
"con la garantía de las reservas en oro que Uruguay tiene en Zurich,motivó
"hace poco tiempo una tensa situación de la renuncia temporal a su cargo del
"Ministro de Economía al parecer por exigencia de sectores militares.La onerosa operación juzgan los mismos círculos apenas servirá para cubrir unos
"U$A 90 millones de dólares de préstamos anteriores mas los respectivos intereses,por lo que en la práctica,Uruguay apenas recibirá unos U$A 20 millones
"de dólares.Autoridades del Banco Central reconocieron que el préstamo se tomó para atender las dificultades financieras crecientes.
"Otro grave aspecto de la grave situación económica uruguaya a tenido repercución en los medios de prensa de muchos países,es al que se refiere al déficit presupuestario.Según las informaciones oficiales el déficit de presupuesto de Uruguay en el primer semestre de 1975 es casi el doble del estimado inicialmente.En efecto,mientras se había calculado un déficit presupuestal
"de U$A 30 millones de dólares,a fines de julio se registraba ya un déficit
"de U$A 52 millones de dólares.Se estima que a fines de año se llegará a cerca
"de U$A 130 millones de dólares,en tanto crece el malestar de numerosos sectores afectado por la cuantía de las extracciones impositivas que traba la
"reinversión de capitales,y las posibilidades de desarrollo indutrial y agrario ya afectadas por toda la crisis de la economía.Se récuerda por los observadores la afirmación de la revista brasileña............señalando que mucho
"mas del 50% del total presupuestal está destinado a los Ministerios del Interior y Defensa hecho que fue denunciado en el mes de mayo último,incluso por
"los sectores de grandes gánaderos como factor que traba también el desenvolvimiento económico.La sanción presupuestal de la llamada también rendición
"de cuenta s por primera vez en la historia del país no incluye un monte de
"aumentos de sueldos y salarios para los trabajadores estatales,en tanto todos los sectores laborales reclaman por lo menos aumentos del 50% destinados a compensar
"la caida del poder adquisitivo del salario reconocida por el Ministro de Economía en reportaje publicado por el diario El Día.La misma ley presupuestal
"atendiendo a distintas normas del Fondo Monetario Internaciona l para la consesión de préstamos redujo drasticamente los créditos afectando fundamentalmente al sector rural así como los planes de inversiones y de obras públicas
"Cable de Agencia Latina fechado en Naciones Unidas.
"Profunda preocupación causa en los círculos latinoamericanos de la ONU la afi
"nidad demostrada en Uruguay hacia el régimen rasista de Africa del Sur.La intensificación de las relaciones diplomaticas y comerciales entre ambos países
"anunciadas durante la reciente visita a Mdeo.del primer Ministro Sudafricano
"Jhon Baltazar Porter han causado malestar en el seno de la ONU.Uruguay desconoce con esa actitud una de las resoluciones de la ONU por la cual se pide a
"los estados miembros aislar el régimen de la parte.........como una manera
"de condenar su política de discriminación racial.Observadores en ONU consideran que visita y conversaciones de Porter aquí en Mdeo.nutruran el expediente
"de la comisión especial para la parte....Mas adelante el cable señala las
"desiciones adoptadas en la comisión especial de la ONU acerca del regimen rasista de Africa del Sur y en especial la votación del año anterior de una pro
"puesta para expulsar a Africa del Sur de las Naciones Unidas.Círculos diplomáticos de la ONU coinciden en afirmar que Uruguay ha ido demasiado lejos en
"sus relaciones con Africa del Sur y que ello podría acarrearle dificultades a
"corto plazo en el ámbito internacional.Los propios medios sostienen que la
"política exterior uruguaya registra peligrosos pasos atras con relación a su
"anterior gestión diplomática.-
"Ha sido conocido en el exterior del país el texto de un manifiesto del Partido Comunista de Uruguay que circula clandestinamente en Mdeo.en el cual se
"denuncian los actos persecutorios a militantes del partido Comunista y de la
"Unión de la Juventud Comunista y se formula severo enjuiciamiento a perso-

"lidades y sectores de reacción en el país.Rodney Arismendi dijo en Moscú
"Uruguay vive la hora mas difícil de su historia,afirmando que la situación
"del país es de desastre y se aplican represiones,que debe ser mas alta la
"solidaridad con la clase obrera y el pueblo del Uruguay y con todas sus
"fuerzas patrioticas.Se refirió a los demócratas presos en diferentes países
"de América Latina especialmente a Luis Corbalan,Antonio Maidana,Jaime Perez
"y Eduardo Viera así como a otros presos en Uruguay cuyas vidas peligran.
"Señaló que lo verdaderamente sano y patriótico de Uruguay protesta contra la
"crisis y la represión y que el pueblo quiere un país que se oriente hacia una
"nueva realidad de progreso y bienestar.
"Información telegrafica fechada en Caracas.-
"Venezuela aprobó el 22 de agosto una resolución sobre la situación en Uruguay
"El acuerdo fue votado por unanimidad de los partidos políticos venezolanos
"y fue propuesto por el senador Orestes [illegible] del Partido Movimiento Electoral
"del Pueblo.El senador Orestes Billacomo planteo como un deber del pueblo de
"Venezuela saludar al pueblo uruguayo en el 150 años de su Independencia.Planteo la necesidad de condenar que en dicho país sudamericano esten aplastadas
"todas las conquistas democráticas del pueblo uruguayo.El senador Luis Herrera
"Campis apoyó la desición y .historeo.......actos represivos en Uruguay,comenzando por la disolución del Parlamento,la prohibición de partidos políticos y la ilegalización de la central obrera.
"Palabras de Ricardo Williams.-
"Agradesco en nombre de la embajada del Uruguay y a quien represento,este acto
"solemne organizado por la sociedad URSS-Uruguay y la casa de la amistad que
"nos ha recibido hoy con la cordialidad de siempre con la dignidad del caso el
"150 años de la Independencia del Uruguay.-

"lidades y sectores de reacción en el país.Rodney Arismendi dijo en Moscú
"Uruguay vive la hora mas difícil de su historia,afirmando que la situación
"del país es de desastre y se aplican represiones,que debe ser mas alta la
"solidaridad con la clase obrera y el pueblo del Uruguay y con todas sus
"fuerzas patrioticas.Se refirió a los demócratas presos en diferentes países
"de América Latina especialmente a Luis Corbalan,Antonio Maidana,Jaime Perez
"y Eduardo Viera así como a otros presos en Uruguay cuyas vidas peligran.
"Señaló que lo verdaderamente sano y patriótico de Uruguay protesta contra la
"crisis y la represión y que el pueblo quiere un país que se oriente hacia una
"nueva realidad de progreso y bienestar.
"Información telegrafica fechada en Caracas.-
"Venezuela aprobó el 22 de agosto una resolución sobre la situación en Uruguay
"El acuerdo fue votado por unanimidad de los partidos políticos venezolanos
"y fue propuesto por el senador Orestes [illegible] del Partido Movimiento Anexo [illegible]
"del Pueblo.El senador Orestes Billacomo planteo como un deber del pueblo de
"Venezuela saludar al pueblo uruguayo en el 150 años de su Independencia.Plan-
"teo la necesidad de [illegible] que en dicho país sudamericano esten aplastadas
"todas las conquistas democráticas del pueblo uruguayo.El senador Luis Herrera
"Campis apoyó la desición y .historep.......actos represivos en Uruguay,co-
"menzando por la disolución del Parlamento,la prohibición de partidos políti-
"cos y la ilegalización de la central obrera.
"Palabras de Ricardo Williams.-
"Agradesco en nombre de la embajada del Uruguay y a quien represento,este acto
"solemne organizado por la sociedad URSS-Uruguay y la casa de la amistad que
"nos ha recibido hoy con la cordialidad de siempre con la dignidad del caso [illegible]
"150 años de la Independencia del Uruguay.-

008/8

1721

CONFIDENCIAL ARMADA

03

Comando General de la Armada

2da. DIVISION ESTADO MAYOR NAVAL

ESTADO MAYOR NAVAL – 2da. DIVISION – REPUBLICA O. DEL URUGUAY

INFORME DE INTELIGENCIA N.o 80/975.-

Montevideo, Setiembre 091300 Lee 1.-
Mes Fecha – hora

AÑO DE LA ORIENTALIDAD.-

TEXTO.-

Se remite la siguiente información, recibida de la D.N.I.I., referente a las personas que se mencionan, quiénes fueron repatriados desde Venezuela, a bordo del R.O.U. "Presidente Rivera".-

1.- GARCIA Alfonso.-

13/8/975: Detenido.-Figura como drogadicto en el año 1973.- Luego de ser indagado sobre sus actividades, recupera su libertad.-

2.- SARAVIA ORTIZ Aparicio.-

30/X/972: Remitido por contrabando y tenencia de estupefacientes.-
13/8/975: Es ampliamente conocido como drogadicto, conjuntamente con todos sus hermanos.-Está incluído dentro de aquellos que se suministran LSD, por lo cual es altamente peligroso.-Detenido, puesto a disposición de la Justicia Letrada de Instrucción de 4to.Turno, por el hecho de que pesara sobre su persona una acusación de tráfico de narcóticos, el referido Magistrado dispuso su libertad.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 15/9/75
Fecha de Salida
Pase a Dpto. I
No de Identificación 7677

EVALUACION DE LA FUENTE: (B).-

EVALUACION DE LA INFORMACION: (2).-

AUTENTICA:

Capitán de Corbeta (C.G.)
JOSE T. TOMAS
Jefe de la 2da. Division
Estado Mayor Naval

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 22/9/975
Fecha de Salida
Pase a Dpto.
No. de Orden 1722

DISTRIBUCION:

E-II..................................Ejemplar 01
ES.MA.CO..............................Ejemplar 02
S.I.D.................................Ejemplar 03
ARCHIVO...............................Ejemplar 04

DPTO. I

C 001/1

CONFIDENCIAL ARMADA

1722

ORIGINAL

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

Servicio de Información de Defensa

DEPARTAMENTO II (EXTERIOR)

Montevideo, 16 de setiembre de 1975.-

MEMORANDUM Nº 17

DIFUSION DEL DEPARTAMENTO II (EXTERIOR) PARA DEPARTAMENTO I.-

ASUNTO: se aportan datos y fotografía de ciudadanos uruguayos que desempeñan funciones en la Embajada de Rusia.-

DEP. I PROCESADO (PP)

NOMBRE: HERNANDEZ ALVAREZ, Argos Ariel.-

FUNCION: Auxiliar.-

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 18 de diciembre de 1944. Montevideo.-

DIRECCION: Avenida del Parque y Paraguáy (Dpto. de Canelones).-

CEDULA DE IDENTIDAD: 1:084.530.-

- -

NOMBRE: SAPIN, Eduardo.-

FUNCION: Chofer.-

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 6 de octubre de 1940. Montevideo.

ESTADO CIVIL: Casado

NOMBRE DEL CONYUGUE: Ana María de Sapín.-

DIRECCION: Aurora568.-

CEDULA DE IDENTIDAD: 853.408.-

W.C.V.

DEP. I PROCESADO (PP)

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
DEPARTAMENTO II (EXTERIOR)
Fecha de Salida 17-SET-75
Pasa DPTO. I
Número de Identificación S/N

001/1 A/N A/N. O incrementar

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 20/9/975
Fecha de Salida
Pase a A/N.
No. de Orden: 1723

1723

SECRETO

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

Directorio de ANCAP
CNEL.AGUSTIN ANDRES
MONTEVIDEO
151630 Set.975
JC-07

P.E.I 039/975

I.- RESPONDE A: Decisión de la Junta Comandantes en Jefe del 12 Dic.1974.-

II.- EVALUACION : A-1

III.- TEXTO : En cumplimiento a las directivas para el personal militar designado para prestar servicios en Reparticiones Públicas ajenas al Ministerio de Defensa Nacional, se comunica a continuación la nómina de rechazados en ANCAP, a ingresar por los sistemas de BECAS o CONTRATOS, por aspectos relacionados con su orientación ideológica, que surgen de los antecedentes del Memorandum Nº 1184/975 de la - - D.N.I.I. de fecha 11 Set.975, e información de los archivos ideológicos de la Jefatura Policia Montevideo y del S.I.D.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 16/IX/75
Fecha de Salida
Pasa a Dpto. I
No de Identificacion 7703

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE INF DE DEFENSA
Fecha Entrada 20/9/975
Fecha de Salida
Pase a Of de Enlace
No. de Orden 1724

De la Facultad de Ingeniería

BRIZ DOVAT, José Pablo
Cédula Identidad : 926.419
Domicilio : Gral Luna 1261

DPTO. I PROC.

De la Facultad de Ciencias Económicas

GONZALEZ BERAJAY, Martha Graciela
Cédula Identidad : 1.024.671
Domicilio : Avda Gral Rivera 4347

DPTO. I PROC.

PONCE DE LEON PASTORINI, Mónica
Cédula Identidad : 1.141.719
Domicilio : Dr. Alejandro Gallinal 1519

DPTO. I PROC.

ZIMMER GONZALEZ, Otto Herbert
Cédula Identidad : 51.957 (Colonia)
Domicilio : Rimac 1483 Apto 1

DPTO. I PROC.

001/2

SECRETO

1724

SECRETO

•IDOVICH SZOSENTOGEL, Gerardo

Cédula Identidad : 966.145

Domicilio : Leyenda Patria 3124 Apto 601

Egresado de Facultad de Ciencias Económicas.

CABRERA RIVERA, Zelmar

Cédula Identidad : 48.826 (Canelones)

Credencial Cívica : CCA 6456

Domicilio : Sayago 926

Egresado como "Ingeniero Agrónomo"

ROBA STUART, Juan O.

Cédula Identidad : 1.165.671

Egresado de la Escuela de Secretariado Comercial de la Universidad del Trabajo.

Domicilio : Pablo Perez 3967

IV.- DISTRIBUCION

A. S.I.D. - 1 ejemplar

B. Archivo - 1 ejemplar

V.- ACCION TOMADA

La confección del presente parte.-

Cnel. AGUSTIN ANDRES
DIRECTOR

002/

SECRETO

1224

...IONAL DE ...A E INTELI.-

Año de la Orientalid...

- PARTE NRO. 239 -

COPIA

Montevideo, agosto 28 de 1975.-

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 08.00' DE AYER Y LAS 07.00' DEL DIA DE LA FECHA.-

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

28/1/975	Nal. 16	Funcionario de SPAHVS, a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 2do. Turno.-
3/5/975	" 2	Domingo MARTINEZ GONZALEZ;Carlos CABALLERO FIERRO;Rugero GONZALEZ DE SOUZA;Ariel ARDANAZ DIAZ;Felipe MARTIN DIAZ y Laura SOSA LAPORTA, a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 6to. Turno.-
30/3/975	" 11	Omar GENOVESE CORTAZAR, a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 6to. Turno.-
25/5/975	" 7	Roberto ALCOBA REAL; Santos PEREZ PORTILLO, funcionarios policiales; Ranieri ALCOBA DELIERI SEDIC, padre del primero nombrado, a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 5to.Turno
16;17/5/975	" 1;5	Armando ALVAREZ NOVO y otros 17 detenidos por su vinculación a la U.J.C., a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 3er. Turno.-
1/7/975	" 9	Luis VIASCO MARINO, detenido con material de izquierda en su poder y luego en su domicilio, a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 3er. Turno.-
18/7/975	" 2	Agustín PUNTOLILLO PEREZ y Sergio CAPOBIANCO MORENO, por incautación del semanario "CARTA" del P.C., a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 5to. Turno.-
26;27/7/975	" 7;10	Julio César FERNANDEZ BIASINI, indagado por distribuir "Billetes" ofensivos al actual gobierno, a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 6to. Turno.-
29/7/975	" 3	Henderson CARDOZO PEREZ, a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 1er. Turno.-
30/7/975	" 8	Javier TABBINO ASTEAZU;José CAMPAÑA PEREZ;Raúl VIÑAS REAL; Raúl REZZANO AGUIRRE;Daniel FERREYRA REYNA;Juan ALONSO DIAZ;Oscar CAL ROLANDES;Alicia CARASSUS y María ROLANDES CAL,detenidos en reunión no autorizada del P.C., a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 1er. Turno.-
30/7/975	" 8	Julia María CASTRO MENY y Oscar CAZARRE FEO, en averiguación de actividades del P.C., a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 1er. Turno.-
7/7/975	" 1	José Luis CAMPODOÑICO SINISCLACHI, Aníbal TOLEDO CASANOVA y Carlos María CURUCHAGA IBARBURU, integrantes de la Dirección del P.C., a disposición de la Justicia Militar de Inst. de Inst. de 6to. Turno.-
16/8/975	" 8	Rodrigo JARDIN ALVEZ; Sergio JARDIN ALVEZ y Atilio NETTINI AMARAL, detenidos por volanteadas en 8 de octubre y Larravide, a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 3er. Turno.-
15/8/975	" 3	Juan A. CACERES GARCIA, vinculados a la comisión del interior del P.C., a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 4to. Turno.-
7/8/975	" 6	Francisco CAÑETE GONZALEZ;Ruben TIRELLI LORENZO;Oscar SIMONELLI;Hector SCARONE GONZALEZ;Marta MAYA DE SCARONE;Saúl LOGULLO MONTAÑO;Alba BONILLA VILLAGRAN;Jorge GUIDO BOUET;Walter STANLEY; Sabas FLEITAS MUÑOZ;Rafael ROSAMINA;Atanasio MERELE CAMEJO y Julia FERREIRA SANCHEZ, indagados por sus actividades en el UNTMRA, a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 2do. Turno.-
19/8/975	" 4	Wilson IGLESIAS CARDOZO, funcionario policial, por vinculación al PC, a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 5to. Turno

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

15/7/975	" 8	José Atilio CAZAL, fugado del Hospital de las FF.AA., continúa alojado en la Embajada de Venezuela.-

001/3

1725

SECRETO

SECRETO

Nal.3 Carlos Augusto ANGELONI NALO, indagado por su relación con volanteadas realizadas en las adyacencias de su domicilio, a disposición de la superioridad.-

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

[...]IGUACION.-
En el día de ayer personal de esta Dirección de acuerdo a un parte de Info[...]ión de fecha 17 de los corrientes en el que se hace saber que en la calle Maipú Nro. [...], apto.9, se domicilia una Maestra de la Escuela de Recuperación Psíquica del Cerro, [...] nombre se ignora, la cual lleva a la Escuela material de izquierda, presumiéndose [...] guarde el mismo en su domicilio, concurre a dicha Dirección a fin de realizar una [...]ección.-

Una vez en el lugar se comprueba que sus moradores no se encontraban, por [...] que se entrevista a una vecina del apto. 8, Sra. Agustina DIEZ de FLASHSCANO, orient[...] de 56 años, quien manifesta sobre dicha maestra, que efectivamente allí reside [...] maestra de nombre "Matilde", la cual hace unos cinco días aproximadamente se encuen[...] en el domicilio de su madre -el cual ignora- debido a que ésta se encuentra aquejad[...] [...]licara.-

[...]LADO HACE ABANDONO DEL PAIS.-
En el día de ayer a la hora 10.10' en el vuelo de la Cía. PLUNA Nro. 157, [...] abandona del País la persona Manuel LASTRA HIGUERA, español, casado de 42 años de [...], con destino a Buenos Aires, dicha persona por Resolucion del Poder Ejecútivo de fe[...] [...] de julio ppdo. fue expulsada del País.-

[...]A INTOXICADA POR INGERIR BARBITURICOS.-
En el día de ayer se tiene conocimiento en esta Dirección por intermedio d[...] Seccional 3ra. que había ingresado a la Central Médica sita en Colonia Nro.1235, pre[...]tando intoxicación con barbitúricos, la menor María Celia PALACIO BURROSO, oriental [...] [...]tera de 16 años de edad, nacida en Lavalleja el 3/11/958, cuyos demas datos se igno[...], quedando internada en la sala 1, 1er. Piso de dicho centro. Posteriormente se comu[...] a esta Dirección que en la Seccional 10a. se encontraba detenido la persona que ha[...] llevado a dicha menor a el centro asistencial mencionado, quien resulta ser Juan Ca[...] AGUIRRE FERNANDEZ, oriental, casado de 27 años, domiciliado en Aparicio Saravia Na[...] pasaje 320. Posteriormente y procedentes de dicha seccional registran entrada en e[...] Dirección las personas J... Carlos AGUIRRE FERNANDEZ y Carlos Denton MARTINEZ MENDEZ [...]ental, soltero de 21 años de edad, domiciliado en Buxareo y 26 de marzo,-esté último [...] fuera novio de la menor.-

Al ser indagado el mencionado AGUIRRE FERNANDEZ, expresa, que encontre a l[...] el día anterior a la hora 21.00', en Barreiro y Lamas, y al verla mal le pregunto [...] le pasaba, contestandole aquella que había tomado dos pastillas en la casa de una ta[...] [...]na", que vive en un apartamento de la calle Manuel Pagola y que en esos momentos s[...] [...] a la panadería. Como dicho negocio estaba cerrado regresarón al lugar donde se [...]ntarón y allí entregóN$ 5(Nuevos Pesos cinco) a la mencionada Susana, luego de ell[...] [...] vió que la menor estaba mal la llevó a la Central Médica donde quedo internada. -[...] [...] que conoció a dicha menor hace unos cuatro meses y se hicierón amigos y que inal[...] [...] consiguió trabajo en un almacén sito en Gral. Gestido y Cnel. Alegre.-

Con respecto a MARTINEZ MENDEZ, expresó, que conoció a la menor hace unos [...] en la calle Buxareo al 1182, manifestandole esta que estaba separada del marido y [...]riormente comenzarón a tener relaciones. Que hace unos quince días se enteró de qu[...] [...]ma estaba viviendo en un apartamento de Manuel Pagola con una tal Susana, razón pa[...] [...] cual fué a dicho lugar y allí un muchacho le digo que la menor había tenido relacio[...] sexuales con él y otro más, por lo que dejo esas relaciones no volviéndola a ver.-

Enterado el Señor Juez Letrado de Instrucción de 4to. Turno, dispuso que [...] detenidos fueran emplazados y una vez que la menor fuera dada de alta se la indaga[...] [...] ampliara.-

[...]TEADAS.-
En el día de ayer se pudo establecer que persona o personas desconocidas [...] [...] realizado una volanteada en la(intersección)digo Avda. 8 de octubre a la altura [...] Nro.3620. El tenor de los volantes encontrados se refiere a la muerte de ALVARO BA[...] [...] los mismos son firmados por la U.J.C.(Unión de las Juventudes Comunistas), cabe [...] [...]nar que no se logro individualizar a los autores de dicho hecho.-

[...]MIENTOS.-
Personal de esta Dirección en el día de ayer y en busca de material de la[...] [...] realiza los siguientes allanamientos, todos los cuales resultarón sin novedad.[...]

Doc [...] LEGIBLE 002 1725

cuanto a material de interés. Los domicilios inspeccionados fueron los siguientes:

-Calle Mac Eachen Nro. 1481.-
-Calle Rivera Nro. 3139, aptos. 1 y 2.-
-Calle Verdi Nro. 4125.-y
-Calle Velsen Nro. 4506, donde no se llevó a cabo la inspección en virtud de no encontrarse moradores.-

IV)- INFORMACION GREMIAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS...	Situación Normal.-
ENTES AUTONOMOS Y SERVICIOS DESCENTRALIZADOS..................	Situación Normal.-
MUNICIPALES...	Situación Normal.-
ENSEÑANZA - ESTUDIANTES.......................................	Situación Normal.-

El Director Nacional de Información e Inteligencia

Inspector General: VICTOR CASTIGLIONI.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 19/9/75
Pasa a E y V
No/ de Orden 1325

SECRETO

de la Orientalidad

D-703

PARTE NRO. [illegible]

1/3

Montevideo, setiembre 18 de 1975.-

PARTE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 07:00 DE AYER Y LAS 07:00 [illegible]

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.

[illegible]/1/75	Nal.14	Funcionarios de SPARYS a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 3ro.Turno.-
1/5/75	" 2	Domingo MARTINEZ GONZALEZ, Rosana GONZALEZ DE [illegible] ... CABALLERO FIERRO, Ariel ARBARAZ, L[illegible] ... Felipe MARTIN DIAZ, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 6to.Turno.-
1/7/75	" 9	Luis VIASCO MARIÑO, detenido con material izquierdista a disposición de la Justicia Militar Instrucc.[illegible]
18/7/75	" 2	Agustín PONTOLILLO y Sergio CAPOBIANCO, [illegible] de "Carta" del PC, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 5to.Turno.-
26;27/7/75	" 7;18	Julio FERNANDEZ BIASINI, por distribuir "volantes" subversivos, a disposición Justicia Militar Instrucc.[illegible]
26/8/75	" 8	[illegible] CARDOZO PEREZ, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 1er.Turno.-
28/7/75	" 8	Javier TASSINO, José CAMPAÑA, Raúl VIÑAS [illegible], [illegible] ZZANO, Daniel FERREYRA REYNA, Juan ALONSO [illegible] ROLANDES, Alicia CAMASSUS y María ROLANDES [illegible] sición de la Justicia Militar de Instrucc.[illegible]
30/7/75	" 8	Julio CASTRO MENY y Oscar CAZARRE [illegible] en el PC, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 5to.Turno.-
7/7/75	" 1	José CAMPODONICO, Aníbal TOLEDO y Carlos [illegible] grantes de la Dirección del PC, a disposición de la Justicia Militar de Instrucc.de 6to.Turno.-
14/8;5/9/75	" 6;5	Rodrigo JARDIN y Atilio MATTINI, por [illegible], a disposición Justicia Militar de Instrucc.de 5to.Turno.-
16/8/75	" 4	Wilson IGLESIAS CARDOZO, funcionario policial, a disposición de la Justicia Militar Instrucc.de 5to.Turno.-
12/9/75	" 1	Fernando GALLARDO CASTRO, detenido por orden Juez Militar Instrucción de 1er.Turno, a su disposición.-
18/9/75	" 1	Juan ARTOLA SELVIS, por distribución de propaganda de [illegible] contra de Iglesias cristianas, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 1er.Turno.-

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

7/4/75	" 8	Heber y Carina IRIONDO CHIESSA, de la Comisión de Finanzas del Interior del PC, continúan incomunicados.-
12/9/75	" 3	Anílcar PERSICHETTI, detenido con material de izquierda y relevamientos fotográficos, continúa incomunicado.-
12/9/75	" 4	Asunto Facultad de Medicina se informa en Secc.III de este Parte, al haberse dado libertades y dispuesto internaciones.-

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1)- ASUNTO FACULTAD DE MEDICINA. LIBERTADES.-

En el día de ayer, recuperaron su libertad, por orden Superior, las personas: Edith María INZAURRALDE; Silvia Susana DUCE GIMENO; Yolanda ESPONDA [illegible]; Luis AIELLO ASTARICAS; Gustavo HUERTAS MOLINARI; Daniel Eduardo [illegible]; Fernando QUINTANA [illegible]; Roberto [illegible] y Corazón CAVENECHE, quienes habían sido detenidos por el paro estudiantil de Facultad de Medicina que se informara.-

2)- ASUNTO FACULTAD DE MEDICINA. INTERNADOS MPS.-

En el día de ayer, fueron internados en el régimen de Medidas Prontas de Se-

DPTO. I PROC.

SECRETO

2594   2/2

..//..

[illegible] a disposición del Poder Ejecutivo, las personas Ernesto Eloy [illegible] DELACROIX; Daniel Edison CAMARA RAVELLINO; Eduardo de Jesús Alfredo [illegible]; Alicia GOMEZ PERAZZINI y [illegible] MARTINEZ MORENO, detenidos por los mismos [illegible] enunciados en el Nral.1 de este P. de N.-

3)- DETENIDO PROCEDENTE DE PAYSANDU.- REINTEGRO.-

En la víspera, por disposición del Juzgado Militar de Instrucción de 4to.Turno, fué conducido por personal policial de la Jefatura de Paysandú, la persona César FARALL NAUFFAL, oriental, casado, de 72 años de edad, titular de la Cédula Nro.[illegible] de aquel departamento, domiciliado en Colón [illegible] (Paysandú), de profesión industrial, con anotaciones, el que, una vez prestadas declaraciones ante dicho Magistrado, fué reintegrado a su lugar de origen, acompañado por la misma custodia.-

4)- VOLANTEADA.-

En el interior del Liceo Dámaso Larrañaga, mientras funcionaba el 2do.Turno del día de ayer, se efectuó por parte de elementos desconocidos una "volanteada" cuyo texto es el siguiente: "19 de Setiembre. Un nuevo aniversario del asesinato de Susana y Hugo. UJC.".-

5)- VIAJE PRESIDENCIAL.-

Siendo la hora [illegible] de la víspera, decoló del Aeropuerto Nacional de Carrasco en el vuelo Nro.1175 (especial) de la compañía LAN Chile, con destino a Santiago, conduciendo al Sr.Presidente de la República Dn.Juan María Bordaberry y su Comitiva oficial, en visita a aquel País.-

6)- PROCESADO.-

Por disposición del Sr.Juez Militar de Instrucción de 6to.Turno, en el día de ayer fué remitido a la Cárcel de Policía, Oser Lucas GENOVESE [illegible] [illegible] de la Gremial de Profesores, que fuera detenido el día [illegible] [illegible] vinculado a los ya procesados Didasko PEREZ MACCINO, Angel Lidón [illegible] y Juan BOUQUET SABAT, ocupándose gran cantidad de material de [illegible] [illegible] del proscripto Partido Comunista y de la ex-CNT. El mismo [illegible] [illegible] al ser hallado incurso en lo previsto en el Artículo [illegible] ([illegible]) del [illegible] "Asistencia a los Asociados".-

7)- DETENIDA POR ORDEN JUSTICIA MILITAR.-

Por así haberlo dispuesto el Sr.Juez Militar de Instrucción de 3er.Turno, en el día de ayer registra entrada en estas Oficinas la persona Mary Cristina DUARTE MAGALLANES, oriental, soltera, de 17 años de edad, titular de la Cédula [illegible] (T.y Tres), hija de Walter y María, nacida en T.y Tres el 17-1-[illegible], estudiante del Liceo Nro.14, domiciliada en Juan Ramón Gómez [illegible] Ap.11, queda a disposición de dicha autoridad.-

8)- DETENIDO ASUNTO AEIJA. LIBERTAD.-

Al no haberse podido comprobar su vinculación a hechos delictivos, en el día de ayer recuperó su libertad la persona Manuel IRIGO SAAVEDRA, investigado su participación en confección y distribución de propaganda gremial en la [illegible] de Empleados de Instituto de Jubilaciones y Afines, sobre el que se informara en el Nral.2, Sec.III del P. de N. Nro.[illegible].-

9)- LIBERTADES DETENIDOS EN AVERIGUACION.

Ampliando el Nral.6 del P. de N. Nro.[illegible], por resolución Superior, en el día de ayer recuperaron su libertad las personas Luis Roberto CASTIGLIONI AGUILAR, Gloria Susana GARCIA BETANCUR de GONZALEZ, y Martín [illegible], detenidos como consecuencia del hallazgo, al primero, de una cinta magnetofónica con la grabación del M.L.N. proclama por Radio Sarandí.-

10)- EXTREMISTA MUERTO EN R.ARGENTINA.-

Se toma conocimiento en ésta Dirección, a raíz de una comunicación emanada de la R.Argentina, que uno de los terroristas muertos en un enfrentamiento [illegible] ocurrido el día 11 de los corrientes en la Provincia de Tucumán, resultó ser el ciudadano uruguayo Miguel Angel ZETUNE FIALHO, quien se ubicado registrado en la Corte Electoral, como titular de la Credencial Serie N.E.B. Nro. 11.949, nacido el 9 de noviembre de 1953 en la 9na.Secc.Judicial de Montevideo, hijo de Alberto y Arlinda, presentando en ocasión del trámite, domicilio en Barrio "La Estación", Nueva Helvecia, Colonia. Se averigua y ampliará.-

11)- LIBERADO PENAL INTERNADO EN H.P.S.

002

1729

SECRETO

3/3 Hoja 80

2595

..//..

En el día de ayer, recuperó su libertad en el Penal de Punta Carretas, la persona Ricardo DI MARTINO ALVAREZ, oriental, soltero, de 34 años de edad, domiciliado en Versalles Nro.[illegible], de profesión electricista, el que había sido procesado por la Justicia Militar incurso en el delito previsto en el Artículo 58 Nral.2 del CPM. El mismo fué internado en el régimen de Medidas Prontas de Seguridad, a disposición del Poder Ejecutivo y por su orden.-

12)- ALLANAMIENTO.DETENIDO.-

Atento a informaciones recibidas, personal de esta Dirección procedió a allanar la finca Nro.1544 Ap.2 Edificio "B" de la calle Misisisipi, donde fue detenida la persona Laurel Augusto Agustín MUÑOZ VILLEGAS, oriental, casado de 32 años de edad, titular de la Cédula Nro.1.[illegible], Oficial Principal (P.A.), prestando servicios en el Ministerio del Interior, quien es interrogado. Se ampliará.-

13)- DETENIDOS POR DISTRIBUCION DE "CARTA" DEL PC.

Procedente de la Seccional 1ra.de Policía, registra entrada en esta Dirección la persona Nelson Julián LOPEZ LAGARDE, oriental, casado, de 47 años de edad, domiciliado en Nicolás Herrera Nro.[illegible], guarda de la empresa [illegible], a raíz de haber dejado olvidado un portafolios conteniendo 2 [illegible] de [illegible] de esta Empresa, una chapa de identificación Nro.1778 por la que se identificó al hombre en cuestión y ejemplares de los Nos.54 y 55 del [illegible] clandestino "Carta" del P.C.- Allanado su domicilio, se incautó [illegible] dad y cantidad de elementos de izquierda y literatura. Interrogado al respecto, luego de evasivas, terminó por aceptar que dicho material le era entregado regularmente por su compañero de tareas Juan Antonio [illegible] CIA, oriental, casado, de 40 años de edad, domiciliado en [illegible] Ap.[illegible], titular de la Cédula de Identidad [illegible].248, guarda de [illegible], detenido a su vez, manifestó que efectivamente le hacía entrega de dicho paquete a LOPEZ LAGARDE (de a 5 por entrega), a efectos de que este tuviera un reparto ya establecido, como ser: José BARBOZA, [illegible] José BARREIRO y [illegible] SOTUNDO en el reparto del primero, y [illegible] Orlando [illegible], Victor SEVERO, Alberto GONZALEZ, [illegible] [illegible] y Lázaro MARTINEZ, todos obreros del ómnibus. Luego de [illegible] vez, aceptó que el material le era entregado por una persona de su [illegible] militante de apellido GIACOSA, quien es identificado como Jorge [illegible] NA SOSA, integrante del Consejo Directivo del Sindicato Único del Automovil con taxímetro, titular de la Cédula 910.214, con anotaciones en nuestros ficheros, quien en estos momentos es procurado a efectos de interrogarlo. Se ampliará.-

14)- PASAJEROS IMPORTANTES.-

En el día de ayer, se registró el siguiente movimiento en el Aeropuerto Nacional de Carrasco:- Hora 0900, salida, vuelo 215 de Aerolíneas con destino a Buenos Aires, Sr.RUFILO DE PAULA, pasaporte diplomático uruguayo [illegible]; Hora 1440, salida vuelo 092 de Air France, con destino a París, WANDA JANUSZKIEWICZ, pasaporte diplomático polaco, D-0020075; En el mismo vuelo, ALEXANDER JANUSZKIEWICZ, pasaporte diplomático polaco D-0020074; Hora 16[illegible], salida, vuelo 161 de Pluna con destino a Buenos Aires, DEZALIE MIZRALI, pasaporte diplomático israelí Nro. P-519612; en el mismo vuelo, EDISON GONZALEZ Y GRACIELA DE GONZALEZ, pasaportes diplomáticos uruguayos Nos.003043 y [illegible] 1379 respectivamente; Hora 1755, salida vuelo 163 de Pluna con destino a Buenos Aires, MASHELDA RUJGERS, pasaporte diplomático holandés No.12361 y, en el mismo vuelo, ILSALDET LISBERTH, pasaporte diplomático dinamarqués No. 1192.-

IV)- INFORMACION GREMIAL.-

Funcionarios Públicos: Entes Autónomos y Serv.Descentralizados y Municipales, sin novedad.-

Enseñanza-Estudiantes. Lo reseñado en el Nral.4 Secc.III de este P.de N.

Activ. [illegible] Privadas: Lo reseñado en el Nral.13.Secc.III de este P.de N.

EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA,

Inspector General

VICTOR CASTIGLIONI HERRERA.

Hoja 2.

..//..

En el día de ayer, [illegible] la persona [illegible] domiciliado en [illegible] sido procesado por [illegible] artículo 58 inc. 2 del [illegible] Seguridad, a disposición del Poder Ejecutivo y [illegible].-

12)- ALLANAMIENTO [illegible]

[illegible] a [illegible] por la Finca [illegible] detenida la persona [illegible] de 32 años de edad, [illegible] (P.F.), prestando servicios en el Ministerio del Interior, quien es interrogado, [illegible].-

13)- [illegible]

[illegible] de la [illegible] en esta Dirección la persona [illegible] de edad domiciliada en [illegible], [illegible] de la empresa CUTCSA, a raíz de haber dejado olvidado un portafolios conteniendo 2 mazos de volantes de esta empresa, una chapa de identificación [illegible] por la que se identifica al mismo [illegible] y 55 del periódico clandestino "Carta" [illegible] allanado su domicilio, se [illegible] también varios del [illegible] de izquierda y literatura. Interrogado al respecto, [illegible] Antonio [illegible] [illegible] domiciliado en 26 de Marzo [illegible] titular de la [illegible] guarda de CUTCSA, el que [illegible] a su vez, manifestó que efectivamente le hacía entrega de dicho [illegible] a [illegible] (de [illegible]) a efectos de que este efectuara un [illegible] como [illegible] José [illegible] [illegible] Orlando [illegible] y [illegible] todos obreros del [illegible] [illegible] que el material le era entregado por una persona de su existencia de apellido [illegible] quien no identificado [illegible] del Consejo Directivo del Sindicato Único del Automóvil [illegible] titular de la Cédula 910.214, con anotaciones en nuestros ficheros, quien en estos momentos es procurado a efectos de interrogarlo, [illegible].-

14)- MOVIMIENTOS [illegible].-

En el día de ayer, se registró el siguiente movimiento en el Aeropuerto Nacional de Carrasco: Hora 0800, salida vuelo 218 de Aerolíneas con destino a Buenos Aires, [illegible], pasaporte diplomático uruguayo 005096; Hora 1440, salida vuelo 092 de Air France, con destino a [illegible] [illegible], pasaporte diplomático [illegible] D-0020075; en el mismo vuelo, [illegible], pasaporte diplomático [illegible] D-0020074; Hora 1600, salida vuelo 181 de [illegible] con destino a Buenos Aires, [illegible], pasaporte diplomático [illegible] en el mismo vuelo, [illegible] y [illegible], pasaportes diplomáticos uruguayos [illegible] y [illegible] respectivamente; Hora 1755, salida vuelo 165 de [illegible] con destino a Buenos Aires, [illegible], pasaporte diplomático holandés No. [illegible] y en el mismo vuelo, [illegible], pasaporte diplomático dinamarqués No. [illegible].-

15)- INFORMACIÓN [illegible].-

[illegible] Entes Autónomos y Serv. Descentralizados y Munici- [illegible]

[illegible] La reseñado en el Agul. 4 secc. III de este P. de N.

[illegible] reseñado en el Agul. 13, secc. III de este P. de N.

EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACIÓN E INTELIGENCIA.

004/4 1727

VÍCTOR CASTIGLIONI [illegible]

Montevideo 22 de setiembre de 1975.- Mayor Blanco

Nombre: CASTRO UGOLINI, Raúl Secerre
Padres: Miguel y María
Nac.: 23/V/927
C.C.: B.P.A. 7402
C.I.: 491.502
Dom.: Cufré 1906 bis

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 23/9/975
Fecha de Salida
Pase a
No. de Orden: 1728

K. 001/1 1728 DPTO. I PROC.

PROCESOR

— de UTU

Nómina de funcionarios que a la fecha han sido procesados por la Justicia Penal Militar:

1) Uruguay Morosi Prof. de Artes Aplicadas en la Esc. Ind. de Paso de los Toros - Exp. 5085/74 (5) 4267/72, 4440/73 683/73

2) José E. Lechera Maestro de albañilería de Esc. Ind. de Treinta y Tres Exp. 7962/73 c/ 7962/73 (2)

3) Julio A. Arizaga Prof. efectivo de la Escuela de Industrias Navales Exp. 9228/74

4) Elbio Colaso Aux. 4to. Escuela Industrial de Treinta y Tres Exp. 4578/73 y 1753/74

5) Juan Luciel Maynard Prof. de Ciencias Aplicadas de la Esc. Ind. de Rivera Exp. 9228/74

6) Ruben Moreira Arce Prof. del Instituto de Enseñanza de Mecánica y Electrotecnia.-

7) Marcos Dorrego Esc. Agraria de Fray Bentos Exp. 10778/74

Se deja constancia que como consecuencia de la forma en que se encuentra organizado en la Institución el trámite de sumarios, y sus correspondientes fichas, no se puede asegurar que la presente información incluya a todos los funcionarios procesados.-

Para Dar entrada

AMORIN C/N. ~~MARIO~~ de la UTU.

DEP. II PROCESADO (U)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACIÓN DE DEFENSA
Fecha de Entrada 23/9/975
Fecha de Salida
Pase a Ext.
No. de Orden 1729

001/4

1729

SECRETO

Año de la Orientalidad

POLICIA DE MONTEVIDEO.
DIRECCION NACIONAL DE
INFORMACION E INTELIGENCIA.-

D-707

PARTE No. [illegible]

2607

Montevideo, 22 de Setiembre de 1975.-

1/3

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 07.00'DE AYER Y [illegible]

I)-ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.

Fecha	Parte No.	Asunto
18/1/975	No.1.14	Funcionario de SPAMYS, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 2do.Turno.-
1/5/975	2	Domingo MARTINEZ GONZALEZ, [illegible] GONZALEZ DE SOUZA, Carlos CABALLERO FIERRO, [illegible], Laura SOSA LAPORTA y Felipe MARTIN [illegible], a disposición de la Justicia Militar de Instrucción [illegible]
1/7/975	9	Luis VIA[illegible]CO MARINO, detenido con material de izquierda, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 3er.Turno.-
18/7/975	2	Agustín PORTOLILLO y Sergio [illegible], [illegible] del semanario "CARTA" del P.C., a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 5to.Turno.-
26;27/7/975	7;10	Julio FERNANDEZ BIASINI, por distribuir [illegible] ofensivos al gobierno, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 6to.Turno.-
28/7/975	8	Hondoseen CARDOZO PEREZ, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 1er.Turno.-
30/7/975	6	Javier TASSINO, José CAMPAÑA, [illegible], Raúl REZZANO, Daniel FERREYRA NEYRA, [illegible] DIAZ, [illegible] CAL ROLANDES, [illegible] y [illegible] ROLANDES CAL, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 1er.Turno.-
30/7/975	8	Julia CASTRO [illegible] y [illegible] [illegible], por activistas del P.C., a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 5to.Turno.-
7/7/975	1	José CAMPODONICO, Anibal TOLEDO y Carlos [illegible] integrantes de la Dirección del P.C., a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 6to.Turno
16/8;18/8/975	6;5	Rodrigo JARDIM y Atilio METTINI, por [illegible], a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 5to.Turno.-
15/8/975	4	Wilman IGLESIAS CARDOZO, funcionario policial, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 5to.Turno.-
12/9/975	1	Fernando GALLARDO CASTRO, detenido por orden del Sr.Juez Militar de Instrucción de 3er.Turno, continúa a su disposición.-
10/9/975	1	Juan ARTOLA BELVIS, por distribuir propaganda de un sector de Iglesias Católicas, a disposición de la Justicia Militar de Inst.de 1er.Turno.-
7/6/975	5	Heber y Corina IRIONDO CHIESA, de la comisión del Interior del P.C., a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 1er.Turno.-
16/9/975	12	Leonel Augusto y Rafael Jorge MUÑOZ VILLEMUR, el primero funcionario del Ministerio del Interior, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción del 2do.Turno.-

DPTO. I PROC.

0013

2603 2/3

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.

12/9/975	N.1.3	Amilcar PERSICHETTI, detenido con material de [illegible] y relevamientos fotográficos, continúa [illegible]
18/9/975	13	Nelson Julian LOPEZ LAGARDE, Juan Antonio [illegible] GARCIA; Hiro [illegible] BESON; José Rolando [illegible] Severo CASTILLO; Alberto Elbio GONZALEZ; [illegible] VAZ; [illegible] MORALES; Isabelino QUINTAS; [illegible] CRIBA y Hugo ROTUNDO PEREZ, por distribución [illegible] nario "CARTA" del P.C., continúan siendo indagados [illegible]
21/9/975	3	Juan José DE DIOS SANABRIA, detenido al estar [illegible] de realizar una valenteada, continúa siendo [illegible] Prosiguiendo con las actuaciones tendientes al [illegible] recimiento de este hecho que se viene [illegible] personal de esta Dirección concurre a la [illegible] No.2218 en procura de la detención de José [illegible] OVIEDO, estudiante el cual sería el que [illegible] detenido DE DIOS SANABRIA y se diera a la [illegible] éste fué detenido. En el lugar fué [illegible] SERNA de ARSA, oriental, casada de [illegible] que el buscado no residía más allí desde [illegible] aproximadamente. Posteriormente se hace la [illegible] Artigas No.2187, donde se comprueba que es un [illegible] indagándose a la Sra. Elisa DEL [illegible] casada de 43 años, quien expresa, que no [illegible] persona buscada. Se continúan las diligencias.-

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

Tte Gral VILLAESCUSA

1)-PASAJEROS IMPORTANTES.-

Movimiento registrado en el Aeropuerto Nacional de Carrasco: Hora 12.30', llegan en el vuelo No.956 de la Cía. S.A.S., Carmen [illegible] de [illegible] RREZ, española, pasaporte común especial No.338/73; Juan DE [illegible], español, pasaporte común especial No.334/73; Enrique CALZADA AVIENZA, [illegible] ñol, pasaporte común especial No.91281/73; Victoria María PEREZ [illegible] española, pasaporte común especial No.60041/72; Emilio VILLASECA [illegible] pasaporte común especial No.140438/73; María del Carmen CARUSO de [illegible], española, pasaporte común especial No.8377/73; Hora 15.18' llegan en el vuelo No.[illegible] de la Cía. Cruzeiro, procedente de Río, [illegible] SABIRA, [illegible] pasaporte diplomático No.2484 y Salama AERK, libanesa, pasaporte [illegible] No.69/69; Hora 18.05' llegan en el vuelo No.172 de la Cía. Pluna, procedente de Buenos Aires, Federico SONEIRA, pasaporte diplomático No.[illegible] y [illegible] SONEIRA, ambos uruguayos, pasaporte diplomático No.383.-Hora 19.10' llegan en el vuelo No.309 de la Cía Austral procedente de Buenos Aires, [illegible] VARDI, israelista, pasaporte diplomático No.1866; Idyt LEA VARDI, [illegible] pasaporte diplomático No.1870; Nal VARDI, israelista, pasaporte diplomático No.1869; Gurat VARDI, israelista, pasaporte diplomático No.1868; Reine de VAYLE, francés, pasaporte diplomático No.1488.- Hora 21.58' llegan en el vuelo No.1127 de la Cía Lan Chile, procedente de Santiago el Sr. Presidente de la República Oriental del Uruguay don Juan María BORDABERRY y su comitiva [illegible]

2)-AGENTE POLICIAL HERIDO DE BALA.

En el día de ayer cuando los Agentes Flavio NAVAS MALCENIDO y [illegible] Andrés BRAVO CORREA, del personal de esta Dirección hacían su relevo en la Guardia de Seguridad en el Edificio de la calle Maldonado No.1155, al Agente BRAVO CORREA se le escapó un disparo de su revolver de reglamento hiriendo a su compañero NAVAS MALCENIDO en la pierna izquierda, siendo conducido al Hospital Central de las FF.AA., donde el médico de guardia Dr. [illegible], diagnosticó que se trataba de una pequeña excoriación en el muslo y que en horas de la mañana de hoy sería dado de alta.-

DPTO. 1 PROC.

SECRETO

[illegible] 3/3

2609

3)_ARRIBO AL AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO DEL SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.-

A la hora 21.50' en el vuelo No.1127 de la Cía. LAN CHILE y procedente de Santiago, arribó al Aeropuerto Nacional de Carrasco, el Sr. Presidente de la República, don Juan María BORDABERRY y su [illegible]

IV)- **INFORMACION GREMIAL.-**

FUNCIONARIOS PUBLICOS.............................. Situación normal.
ENTES AUTONOMOS Y SERVICIOS DESCENTRALIZADOS..... Situación normal.
MUNICIPALES.. Situación normal.
ENSEÑANZA-ESTUDIANTES............................... Situación normal.

POR EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

SUB-COMISARIO: [illegible]

No. 1 PROC.

003/3

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 23/9/975
Fecha de Salida
Pase a E-V.
No. de Orden: 1730

1730

SECRETO

SECRETO

Año de la Orientalidad

D-706

[illegible]

1/2

Montevideo, setiembre 21 de 1975.-

[illegible] NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS [illegible] DE AYER Y [illegible]

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

[illegible]/75	Nral.14	Funcionario de SPANYS, a disposición de la Justicia [illegible] tar de Instrucción de 2do.Turno.-
[illegible]/75	" 2	Domingo MARTINEZ GONZALEZ, [illegible] GONZALEZ DE [illegible] los CABALLERO, Ariel ARDANAZ, Laura SOSA LAPORTE y [illegible] MARTIN DIAZ, a disposición de la Justicia Militar de [Ins]trucción de 6to.Turno.-
1/7/75	" 9	Luis VIASCO MARIÑO, detenidos con material de [illegible] a disposición de la Justicia Militar de [illegible]
18/7/75	" 2	Agustín PONTELILLO y Sergio CAPOBIANCO, [illegible] de "Carta" del PC, a disposición de la Justicia [illegible] de Instrucción de 5to.Turno.-
26;27/7/75	" 7;18	Julio FERNANDEZ BIASINI, por distribuir [illegible] una al gobierno, a disposición de la Justicia [illegible] Instrucción de 6to.Turno.-
28/7/75	" 8	Henderson CARDOZO PEREZ, a disposición de la [Justicia Mi]litar de Instrucción de 1er.Turno.-
28/7/75	" 8	Javier TASSINO, José CAMPAÑA, [illegible] VIÑAS [illegible] NO, Daniel FERREYRA REYNA, Juan ALBERTO [illegible] LANDES, Alicia CARABIAS y María [illegible] a [disposi]ción Justicia Militar Instrucción de 1er.Turno.-
28/7/75	" 8	Julio CASTRO MARY y Omar CAZARRE FES, por [illegible] del PC, a disposición de la Justicia Militar de [Instrucción] de 5to.Turno.-
7/8/75	" 1	José CAMPODONICO, Aníbal TOLEDO y Carlos [illegible], [inte]grantes de la Dirección del PC, a disposición de la [Jus]ticia Militar de Instrucción de 6to.Turno.-
16/8;5/9/75	" 6;8	Rodrigo JARDIN y Atilio RETTINI, por volanteadas, a dispo[si]ción de la Justicia Militar Instruc.de 6to.Turno.-
15/8/75	" 4	Wilman IGLESIAS CARDOZO, funcionario policial, a disposi[ción] de Justicia Militar Instrucción de 5to.Turno.-
12/9/75	" 1	Fernando GALLARDO CASTRO, detenido por orden Juez Mili[tar] Instruc.de 3er.Turno, a su disposición.-
18/9/75	" 1	Juan ARTOLA BELVIS, por distribuir propaganda en un [sec]tor de Iglesias católicas, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 1er.Turno.-

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

7/6/75	" 5	Heber y Corina IRIONDO CHESSA, de la Comisión del Interior del PC, a disposición de la Superioridad.-
12/9/74	" 3	Amílcar PERSICHETTI, detenido con material de izquierda y relevamientos fotográficos, en la misma situación.-
18/9/75	" 12	Leonel Augusto y Rafael Jorge MUÑOZ FILLAMAN, el primero funcionario del Ministerio del Interior, continúan siendo interrogados.-

DPTO. I PROC.º

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1)- DISTRIBUCION DE "CARTA" DEL P.C. DETENIDOS-LIBERTADES.-

Ampliando el Nral.13 del P.de N.de 18/9/75 y Nral.4 del P.de N.del día de ayer prosiguiendo las averiguaciones iniciadas a raíz de la detención de Nelson Julián LOPEZ LAGARDE, continúa en la misma situación, al igual que Juan Antonio GONZALEZ GARCIA, habiendo recuperado su libertad, al comprobar su desvinculo-

SECRETO

2/2

HOJA NRO.2.

2606

..//..

ción con los hechos que se investigan, las personas María Gloria [illegible] TOMASIN de GIACRIA y el Pastor Pedro YAÑEZ CRUCE.-
Son interrogados al respecto igualmente, los detenidos Aíro Gonzalo [illegible] el R.BARRIOS; Victor Severo CASTILLO, Alberto Elbio GONZALEZ, [illegible] MAZ, y Lucas MORALES. En las mismas condiciones, permanecen las personas [illegible] Delmo QUINTA y Lázaro MARTINEZ CRISMA, habiéndose procedido [illegible], de acuerdo con las declaraciones de éstos, a la persona Hugo [illegible], uruguayo, viudo, de 49 años de edad, titular de la Cédula 462.[illegible], [illegible] Enriqueta Compte y Riquet Nro.1298, guarda de la Empresa Cutcsa, con [illegible] nes en nuestros ficheros, y también reconociendo ser receptor de la "[illegible] menal" del PC.- Se averigue y ampliará.-

2)- LIBERTADES.-INTERNACION.-

Ampliando el Nral.2, Secc.III, del P.de N.de la víspera, por así haberlo dispuesto la Superioridad, recuperaron su libertad las personas Miguel [illegible] NERO ARCHERO; Renault RODRIGUEZ RODRIGUEZ y Santos Dalmiro [illegible] Paralelamente, el restante detenido, Edward Thelman [illegible] encontraba vendiendo bonos de colaboración para la [illegible] zado- fué internado en el régimen de Medidas Prontas de Seguridad [illegible] del Poder Ejecutivo y a su disposición. Esta persona posee [illegible]

3)- VOLANTEADA. DETENIDO.-

En el día de ayer, y procedente de la Seccional 3ra. registra entrada en [illegible] DNII, la persona Juan José DE DIOS SANABRIA, uruguayo, casado, de 21 años, domiciliado en Madrid Nro.1675 Ap.3, titular de la Cédula 1.272.[illegible], estudiante de 3er.año de Facultad de Veterinaria y funcionario de la Sección [illegible] de UTE, quien fuera detenido por personal de ésa repartición, imputado de haber participado en una "volanteada" llevada a cabo alrededor de la hora [illegible] en las inmediaciones de Cuareim y Uruguay, intentando al advertir la presencia de un funcionario policial, darse a la fuga, pese a que niega haber participado en el hecho. Se ampliará.-

4)- EXTRANJERO EXPULSADO.-

A la hora 21.18' de ayer, fué embarcado en el Vapor de la Carrera "Ciudad de Buenos Aires", el ciudadano chileno Hugo Humberto PANTOJA TAPIA, soltero, de 36 años de edad, ilegal en nuestro país, titular de la Cédula chilena de identidad Nro.4.281.132-6, con antecedentes penales en su país de origen, y liberado de la Cárcel Departamental de Maldonado, donde purgó una condena por el delito de hurto. El mismo, aceptó embarcarse voluntariamente, al carecer en [illegible] to medio de solvencia económica.-

5)- VISITA PERSONALIDAD EXTRANJERA.-

Siendo la hora 12.56' de ayer, arribó al Aeropuerto Nacional de Carrasco, en el vuelo Nro.224 de Aerolíneas procedente de Buenos Aires, y en visita oficial, el Sr.Vice Presidente de la República de Guatemala, Licenciado Mario SANDOVAL PLAZA, quien pasó a alojarse con su comitiva en el Victoria Plaza Hotel. La visita se prolongará hasta el día lunes 22.-

6)- PASAJEROS IMPORTANTES.-

Movimiento registrado en el Aeropuerto Nacional de Carrasco: Hora 0955, llegada en vuelo 955 de SAS, procedente de Zurich, MILENA HEGEDUS y LUKA HEGEDUS, pasaporte diplomáticos checoslovacos Nos.12784 y 12783 respectivamente; Hora 0845', llegada en vuelo 214 de Aerolíneas procedente de Buenos Aires, OSCAR GRANITO, pasaporte diplomático argentino Nro.002235; Hora 1010', llegada en vuelo 203 de Pan American, procedente de Nueva York, TAMARA, EUGENIA y ARMEN VALASSIK, rusos, pasaportes diplomáticos Nos. CK 144682; CK [illegible] y CK[illegible]

IV)- INFORMACION GENERAL.-

Funcionarios Públicos; Entes Autónomos y Serv.Descentralizados; Municipales:
Actividad privada.. Sin Novedad.-
Enseñanza-Estudiantes.................................... Lo consignado en el Nral.3.-

EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA,

Inspector General [illegible] VICTOR CASTIGLIONI HERRERA.

002

1731

SECRETO

SECRETO

HOJA Nro.2.-

..//..sión son los hechos que se investigan, las personas María Gloria [illegible] ROMÁN DE GARCÍA y el actual [illegible].-
Fueron interrogados al respecto [illegible], los detenidos Ciro Cesare ELICEGUI, [illegible] BARBIZZAI, Víctor Severo CASTILLO, Alberto Sixto [illegible], Orlando CANCELO [illegible] y Lucas MORALES. En las mismas condiciones, permanecen las personas [illegible] QUINTA y Lázaro MARTÍNEZ [illegible], habiéndose procedido asimismo, de acuerdo con las declaraciones de autos, a la persona Hugo [illegible] PÉREZ, uruguayo, viudo, de 49 años de edad, titular de la Cédula 482.455, domiciliado en Enriqueta Compte y Riqué Nro.1294, guarda de la Empresa CUTCSA, con anotaciones en nuestros ficheros, y también reconociendo ser receptor de la "Carta Semanal" del PC.- Se averigua y ampliará.-

2)- LIBERTADES.-INTERNACIÓN.-

Cumpliendo el Nral.2, Secc.III, del [illegible] de la víspera, por así haberlo dispuesto la Superioridad, recuperaron su libertad las personas Miguel Ángel [illegible] ARCHARDO, Renault RODRÍGUEZ [illegible] y Santos Celestino FERREIRA AREVALO; [illegible], el restante detenido, Eduardo Thelman [illegible], que se encontraba vendiendo bonos de colaboración para la gremial textil -no autorizado- fue internado en el régimen de Medidas Prontas de Seguridad, por orden del Poder Ejecutivo y a su disposición. Esta persona posee anotaciones.-

3)- VOLANTEADA. DETENIDO.-

En el día de ayer, y procedente de la Seccional 3ra. registra entrada en esta DNII, la persona Juan José [illegible], uruguayo, casado, de 21 años, domiciliado en Mauricio Nro.1576 Ap.3, titular de la Cédula 1.273.822, estudiante de Derecho de Facultad de Veterinaria y funcionario de la Sección Locomoción de [illegible], quien fuera detenido por personal de esa repartición, imputado de haber participado en una "volanteada" llevada a cabo alrededor de la hora 2000' en las inmediaciones de Cuareim y Uruguay, intentando al advertir la presencia de un funcionario policial, darse a la fuga, pese a que niega haber participado en el hecho. Se ampliará.-

4)- [illegible].-

A la hora 21.18' de ayer, fue embarcado en el Vapor de la Carrera "Ciudad de Buenos Aires", el ciudadano chileno Hugo Humberto [illegible], soltero, de 38 años de edad, ilegal en nuestro país, titular de la Cédula chilena de Identidad Nro.4.201.152-6, con antecedentes penales en su país de origen, y liberado de la Cárcel Departamental de Maldonado, donde purgó una condena por el delito de hurto. El mismo, aceptó embarcarse voluntariamente, al carecer en el momento de solvencia económica.-

5)- VISITA PERSONALIDAD EXTRANJERA.-

Siendo la hora 12.58' de ayer, arribó al Aeropuerto Nacional de Carrasco, en el vuelo Nro.224 de Aerolíneas procedente de Buenos Aires, y en visita oficial, el Sr. Vice-Presidente de la República de Guatemala, Licenciado Mario [illegible], quien pasó a alojarse con su comitiva en el Victoria Plaza Hotel. La visita se prolongará hasta el día lunes 22.-

6)- PASAJEROS IMPORTANTES.-

Movimiento registrado en el Aeropuerto Nacional de Carrasco: Hora 0958, llegada en vuelo 455 de SAS, procedente de Zurich, [illegible] HUGUES y LUNA HUGUES, pasaportes diplomáticos checoslovacos Nos.12706 y 12705 respectivamente; Hora 0048', llegado en vuelo 214 de Aerolíneas procedente de Buenos Aires, OSCAR [illegible], pasaporte diplomático argentino Nro.002235; Hora 1010', llegada en vuelo 203 de Pan American, procedente de Nueva York, [illegible] y ARMEN [illegible], rusos, pasaportes diplomáticos Nos. CK 144882; CK 100010 y CK100080.

[illegible] 003/3

Funcionarios Entes Autónomos y Serv. Descentralizados; Municipales
Actividad privada .... Sin Novedad.-
Enseñanza-Estudiantes .... Lo consignado en el Nral.3.-

EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACIÓN E INTELIGENCIA,

Inspector General
VÍCTOR CASTIGLIONI [illegible]

002

...de la Orient... ...ad

GRUPO DE ARTILLERIA ..5.= SECCION ...FORMACIONES.-

ANTECEDENTE DE LO SOLICITADO POR PEDIDO DE INFORMES (A) No. 25/975.-

RESPONDE A: Datos filiatorios, antecedentes ideológicos y penales de la persona:
-Primitivo Hugo ABELLA RODRIGUEZ.-

EVALUACION: A-1.-

T E X T O: Primitivo Hugo ABELLA RODRIGUEZ, oriental, casado, nacido en San Ramón el día 23 de marzo de 1949, titular de la Cédula de Identidad No.1.347-470, de profesión empleado y Estudiante, domiciliado en Chacabuco No. 1739, cabellos castaños claros, hojos castaños, cejas separadas bajas, estatura 1.75.-

DPTO. I PROC. CCI

ANTECEDENTES: Fué detenido en la finca de la calle Oficial 10 No.7538, el día 16 de junio de 1972 en compañía de su esposa Theodora RAMUNDOS PAPOUT-SAKIS de ABELLA, en dicha finca permanecieron un mes en compañía de los sediciosos Luciano Pedro ALVAREZ NIETO (a) "JOAQUIN", Hugo Ramón MARQUEZ GUZMAN (a) "AURELIO" y Daniel Roberto LAHOURATATE OLAIZOLA (a) "COCO".-

-En el momento de su detención tenía en su poder una Cédula de Identidad falsa al igual que su esposa.-

-Se le conoce en la Organización con el alías de "LUIS".-

-Fué procesado por el Juez Militar de Instrucción de 3er.Turno, el día 22 de agosto de 1972 por:" Encubrimiento de Asociación para Delinquir, Coautoría de falsificación de Documento Público y Traba de embargo genérico sobre sus bienes, derechos y acciones."-

Montevideo, setiembre 20 de 1975.-
El Jefe del Grp.A.No.5.=
Tte.Cnel. [firma]
Guelfo J. D'Andrea.-

GRUPO DE ARTILLERIA No 5 - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

n.T/
b-m.b/

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 22/IX/75
Fecha de Salida
Pasa a Dpto. I
No de Identificacion 7771

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 23/9/975
Fecha de Salida
Ext.
Orden: 1732

001/1

1732

Administración de Ferrocarriles del Estado

A. F. E.

№ 217489

Foja N.º

ANTECEDE SERIE	No.							

~~Of. 1147~~

Montevideo, setiembre 9 de 1975.-
Año de la Orientalidad

Sr. Director del Servicio de Información de Defensa
General don Amauri E. Prantl

Cúmpleme poner en su conocimiento que en relación con el Plan de Colección de Información Nº 1, concordante con el Documento "Decisión de la Junta de Comandantes en Jefe" de fecha 5 de Agosto 74: III.-A.-3; III.-A.- 8; III.-B.- 3 y "Anexo A" del mencionado Documento, esta Administración tiene que informar que se han constatado piedras en las vías de hasta 12 Kgs, hierros en las mismas y en desvíos, como así también pedradas a los coches en marcha,- de cuyo detalle adjunto copia.-

Saluda a usted atentamente
El Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia
del Directorio Interventor de A.F.E.

Coronel Yaci Rovira

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIÓN DE DEFENSA
Fecha de Entrada 19/9/75
Fecha de Salida
Pase a Div. I
No de Identificación 7743

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 23/9/975
Fecha de Salida
Pase a O. de E.
No. de Orden: 1733

001/3

56 3546

1733

PIEDRAS Y OBJETOS COLOCADOS EN LAS VIAS

LINEA RIVERA

Km.	Fecha	Objeto	OBSERVACIONES
2.455(Dr.Carneli)	31/I/75	Adoquines	
4/P 21 al Km.5	13/II/75	Piedras	
4.500 Señal 7	20/VII/75	Colchón viejo	
8 Sayago	21/V/75	Piedras	En barras y agujas de cambio.-
8 Sayago	3/VIII/75	Piedras	
Entre Propios y Santos	22/IV/75	Piedras	
Empalme Tablada	16/IV/75	Piedras	Colocadas entre agujas de cambio
Empalme Tablada	8/VI/75	Piedras	
Camb. 4 Est.Colón	11/VII/75	Clavo de vía y piedras	
10.601 Las Piedras	1/VII/75	Lata con piedras	
16.893 Colón	2/VII/75	Piedras	En aguja cambio
21	25/IV/75	Tuercas	
23 P 6	29/VII/75	Piedras y estacas	
35.350 Juanicó	8/VIII/75	Clavos de vía	Debajo de maroma
55 al 55/P10	10/IV/75		Fueron sacados 80 clavos de vía.-
75/P 14	1/I/75	Arbol	
109 Florida	28/VIII/75	Piedras	Descarriló Zorra Wickhom 2 heridos Cuadrilla VP Florida.-
157/P 6 y 7	29/VI/75	Piedras	Descarrilamiento acoplado.-
159 Sarandí	13/VI/75	Proyectil(Bala calibre 45)	
192/P.10	1/VII/75	Durmiente	
197/P 9 y 10	4/IX/75	Durmientes	
270	9/II/75	Piedras	
407/P 8½	23/IV/75	Clavos de vía	Colocados en luz de juntas de rieles.-
448	2/V/75	Piedras	
448/P 9	16/VII/75	Piedras en la vía	Descarriló Auto Vía Nº 116-Reg Paso de los Toros.-
495/P 6	20/VII/75	Clavo de vía	Descarriló Zorra Wickhom 460 Cuad 309 P. del Cerro.-
818/P13 y 14	8/VII/75	Hierros.-	

- - - - - - - - - - -

LINEA A ARTIGAS

Km.	Fecha	Objeto	OBSERVACIONES
480.845	4/IX/75	Trozos de hormigón	Descarriló zorra a motor
485.616	13/IV/75	Piedras	
577.900	16/VIII/75	Rejilla Gda. Gdo	Cuadrilla VP Florida
588	15/VII/75	Disco Neblina	
602 /P 1	9/VII/75	Eclisa de vía	
607	5/VII/75	Clavo de vía	En junta de rieles
607.800	20/VI/75	Clavos de vía	Entre juntas de vía
811/P 8	24/II/75	Rejilla Gda. Gdo.	

- - - - - - - - - - -

LINEA ROCHA

Km	Fecha	Objeto	Observaciones
Empalme Peñarol	21/V/75	Piedras	Calzadas en barra de cambio.-
14 P/10	24/IV/75	Piedras	
25/P 10	20/II/75	Falla (enganchó vagón	
26/P/13	20/II.75	Palo madera sobre puente	
27.218 Pando	24/VI/75	Piedras	
31/P 11 y 12	28/VII'75	Piedras	Descarriló zorra Nº 5 Guarda Hilo Señ y Comunicaciones.-
80	4/VI/75	Tornillos con tuerca	Entre juntas de vías.-
134/P 1	27/VIII/75	Piedras	Colocado en corazón de cambio
37 (La Floresta)	15/IV/75	Hierro	

LINEA PUNTA DEL ESTE

Km	Fecha	Objeto	Observaciones
141	24/II/75	Piedras	

- - - - - - - - - - - -

LINEA MELO

Km	Fecha	Objeto	Observaciones
250	6/VIII/75	Rejilla Guarda Ganado	

- - - - - - - - - - - -

LINEA RIO BRANCO

Km	Fecha	Objeto	Observaciones
30/P 10	30/VII/75	Piedras	
30/P 10	11/VIII/75	Piedras	Descarriló zorra motor Nº 259
54/P 1	19/VIII/75	Durmiente	
[illegible]	4/V/75	Piedras y ramas	
333/P 6	26/IV/75	Piedras	
337	27/VII/75	Piedras	

- - - - - - - - - - - - -

LINEA MERCEDES

Km	Fecha	Objeto	Observaciones
276	2/VII/75		2 juntas de rieles
298/P 7	24/VI/75	Trozo madera	Descarriló zorra-dos lesionados

- - - - - - - - - - - -

LINEA COLONIA

Km	Fecha	Objeto	Observaciones
171/P 8 y 9	27/VI/75	Clavos de vía	
180/P 10	10/V/75	Piedras	
228/P 1 y 2	2/I/75	Piedras	
240/P 10 al 12	12/VI/75	Piedras	

- - - - - - - - - - - -

LINEA Kmt. 329

Km	Fecha	Objeto	Observaciones
223 al 224	2/VIII/75	Piedras y clavos de vía.-	

003/3

1233

25

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ejército Nacional
C. N. E. F.
M O N T E V I D E O
16 13.30-Set.1975

Parte Especial de Informaciones No.3/975

I.- EVALUACION: A - I

II.- RESPONDE A: Información existente en la C.N.E.F. en cumplimiento a lo ordenado y de acuerdo al Plan de Colección de Informaciones Nº 1 (Condorde con el Documento "Decisión DE LA JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE" DE FECHA 05 Ago.74:III.-A.-3;III.-A.-8;III.-B.-3 y "ANEXO A" DEL MENCIONADO DOCUMENTO)

III.- TEXTO:

SE REGISTRA:

A.- (Información Proveniente de Depto.II del E.M.E)

- Prof.SALVADOR MAUD:Socialista de izquierda-activista,líder de un grupo. Se dice adicto a Sendic
- Prof.MAYO TOMASINO:Socialista Troskista.
- Prof.LUISELENA MESIAS:Esposa del anterior - Promocionó por T.V.a los Tupamaros-Contra la Ley No.14.100
- Prof.CARLOS MOREIRA: Frente Amplista.Integró panel de TV.-
- Prof.JOAQUIN LEITES: Activista del Frente Amplio
- Prof.SILVIA GRASSI DE INCHUSTE Y ABEL INCHUSTE:Comunistas Peligrosos.-
- Prof.ADOLFO TORRES:Militante del Frente Amplio
- Prof.NESTOR IBARRA:Frente Amplista -Troskista muy peligroso
- Prof.JULIO CESAR ORLANDO:Comunista del 26 de MARZO Sumamente peligroso
- Prof.JULIO PAIS: Frente Amplista. Inoperante
- Prof.HUGO ALBERTO MUÑOZ ACOSTA: Izquierdista-Toda su familia también,fundamentalmente su hermana ANA MA.MUÑOZ.
- Prof.RICARDO FERRE RIGOLI:Requerido por comunidado de las F.F.C.C.Nº1076 del 22 MARZO/974
- Prof.OFELIA LACRETA:Frente Amplista estuvo detenida

.- (Información Proveniente de esta C.N.E.F.)

- Profra.SARA KORTIZ:Frente Amplista
- Prof.JUAN JOSE SALA MEDINA:Izquierdista,estuvo detenido 11 meses
- ENRIQUE PEREZ OLIVERA:Ex Alumno del I.S.E.F.,comunista activo-Actualmente en Venezuela(CARACAS)
- HADA VARELA DE PALOMEQUE:Administrativa actualmente en Maldonao y Punta del Este.-
- CARLOS MATOS:Dibujante
- ROMAN USHENGUI:Funcionario de Talleres (Actualmente en la Rep.Argentina)
- JULIO ARCE DOMINGUEZ:Ayudante Técnico de Obra (Actualmente OMBUES DE LAVALLE)

Fueron elementos claves en la ocupación del Edificio de esta C.N.E.F.,el 26 de junio de 1973;izquierdistas peligrosos.-

.- (Información Profeniente del BATALLON(Ing.No.4)

0013 S E C R E T O 1734

SECRETO

Prof.NELSON REVELLO: Izquierdista, estuvo detenido.-

.-(Información Proveniente del BATALLON(INF.Nº11)

Prof.WILSON BERRUETA: Frente Amplistaa, estuvo detenido.-

.- (Información Proveniente de la Direcc.Nal.de Inf. e Inteligencia Policial):

Prof.Dr.JOAQUIN ANDRADA: izquierdista, Corresponsal de MARCHA

B.- En la actualidad la actividad es normal.-

C.- El día 26 de junio de 1975, se incautaron en el I.S.E.F. en dos oportunidades inscripciones en papel engomado con " Leyendas" diversas contra el Gobierno y F.F.A.A. Se dió intervención a la DIV.E.I.-

D.- Los mencionados anteriormente, con fecha 22 junio 1975.-

E.- Rumores del Tipo Agresivo, originados deliberadamente(orientados)

F.- Se detectó la información elevada al Servicio Información Defensa, mediante el Parte Especial de INFORMACIONES Nº1/975 de esta C.N.E.F., se adjunta fotocopia de la circular mencionada en el mismo.-

G.- Los Locales de este Instituto son todos vulnerables, careciendo de elementos de seguridad.-

H.- La C.N.E.F. cuenta con sus locales específicos(Plaza de Deportes, Gimnasios y Piscinas) y materiales apropiados debiéndose destacar la insuficiencia de los mismos.-

El mantenimiento se realiza con sus propios medios(Talleres y Depósitos), se agrega que dado el estado actual de las instalaciones y aparatos, el personal especializado de ve desbordado para cumplir la misión.-Es de destacar que esto se ve agravado puesto que las normas vigentes no permiten contratar personal para llenar vacantes.-

I.- Periódicamente se reciben anónimos a nivel Dirección y Personal, así como panfletos que se han elevado para su conocimiento al Servicio Información de Defensa.-

J.- Se adjunta el Organigrama de la Repartición.- (NO APORTA INFORMACIÓN)

IV.- DISTRIBUCION:

SERVICIO INFORMACION DE DEFENSA

V.- ACCION TOMADA: Confección del Presente Parte

El Presidente de la C.N.E.F.

Cnel. [firma]

YAMANDU TRINIDAD

1734

Montevideo, 2 de Junio de 1975

ESTIMADO COLEGA:

La Asociación de Profesores de Educación Física del Uruguay, se ve impedida de efectuar el cobro de la cuota social, en el recinto de la C.N.de E. F., por resolución de las actuales Autoridades. En consecuencia, se ha visto en la necesidad de cambiar el sistema de cobranza y a partir de la fecha, la misma se hará en forma domiciliaria. Esta medida, aumento del costo de los servicios, provocando un forzoso incremento en la cuota que pasará a ser de $ 1.000 (mil pesos) mensuales.

A efectos de abatir los costos de locomoción, que provoca esta nueva forma de cobranza, rogamos a los colegas, abonar las mismas trimestral - semestral o anualmente, así como tomar las medidas pertinentes para que la cobranza se haga efectiva aún en su ausencia.

Aprovechamos la oportunidad para hacer llegar a Vd. u saludo fraterno.-

DPTO. I PROC.

LA COMISION DIRECTIVA

003/3

ASOCIACION DE PROFESORES DE EDUCACION FISICA DEL URUGUAY MONTEVIDEO

Proc. Varios
Arch: Of. Enl. (MRE)

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

COPIA No. 1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

Servicio de Información de Defensa

DEPARTAMENTO II (EXTERIOR)

Montevideo, 22 de setiembre de 1975.-

MEMORANDUM Nª 18/975.-

DIFUSION: DEL DEPARTAMENTO II (EXTERIOR) PARA: DEPARTAMENTO I.-

ASUNTO: Se aportan datos y fotografía de ciudadanos uruguayos que desempeñan funciones en la Embajada de Alemania.- (RFA)

NOMBRE: WARKENTIN, Jürgen.-
FUNCION: Funcionario Administrativo.-
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 16 de agosto de 1949 en Salto.-
DIRECCION: Vilardebó 980.-
NACIONALIDAD: Uruguaya - Alemana.-
PASAPORTE: C 7136789.-
CÉDULA DE IDENTIDAD: Nª 1:727.064.-

NOMBRE: CLAAS de ADOLPH, LIESELOTTE.-
FUNCION: Funcionaria Administrativa.-
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 8 de abril de 1918 en Montevideo.-
DIRECCION: Bompland 581.-
NACIONALIDAD: Uruguaya - Alemana.-
PASAPORTE: Nª D 1283869.- (Uruguayo); Nª B 3810199.- (Alemán).-
CEDULA DE IDENTIDAD: Nª 322.539 (Montevideo).-

NOMBRE: HAAG, Rolf.-
FUNCION: Funcionario Administrativo.-
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 10 de noviembre de 1946 en Montevideo.-
DIRECCION: Servidumbre 4008.-
NACIONALIDAD: Uruguaya - Alemana.-
PASAPORTE: C 1326012 (Alemán)
CEDULA DE IDENTIDAD: Nª 1:105.405.- (Montevideo).-

NOMBRE: OPDENHOFF, Claudia.-
FUNCION: Funcionaria Administrativa.-
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 7 de diciembre de 1952, en Montevideo.-
DIRECCION: Liorna Nª 6550.-
NACIONALIDAD: Uruguaya - Alemana.-
PASAPORTE: C 9389649.- (Alemán)
CEDULA DE INDENTIDAD: Nª 1:200.785.- (Montevideo).-

00 1/2

1735

NOMBRE: LARSEN, CARMEN.-

FUNCION: Funcionaria Administrativa.-

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 24 de agosto de 1913; Montevideo.-

DIRECCION: Julio Herrera y Obes 1212, ap. 601.-

NACIONALIDAD: Uruguaya - Alemana.-

PASAPORTE: B 7543356 (Alemán)

CEDULA DE IDENTIDAD: Nª 151.336.- (Montevideo).-

NOMBRE: BESZKIDNYAK, Alfredo.-

FUNCION: Funcionario Administrarivo

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 5 de junio de 1948, en Montevideo.-

DIRECCION: Av. Garzón Nª 397.-

NACIONALIDAD: Uruguaya.-

PASAPORTE: - - - - - - -

CEDULA DE IDENTIDAD: Nª 1:104.372.-

NOMBRE: CLAAS de GABRIEL, Elsa.-

FUNCION: Funcionaria Administrativa.-

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 26 de diciembre de 1913, en Montevideo.-

DIRECCION: Pública 1629.-

NACIONALIDAD: Uruguaya - Alemana.-

PASAPORTE: C 0636836.- (Alemán).-

CEDULA DE IDENTIDAD: Nª 223457.- (Montevideo).-

DISTRIBUCION

ORIGINAL - Archivo

COPIA Nª 1 - Departamento I.-

002/2

DIVISION DE EJERCITO I.- S.E.O.A.-

MOVEDA-DES DE LOS DIAS 07-08 DE SETIEMBRE DE 1975

DIA	HORA	T E X T O
07	1230	- CUERDA 9 y ECO 2A proceden a detener al Ciudadano Juan R. A... LA BELVIS, trasladado a USACEL.-
07	1300	- Falta-n cubrir zona C-4, C-5, C-9, C-10 y C-11.-
07	1900	- Faltan cubrir zona C-4, C-5, C-10 y C-11.-
08	0000	- En vigencia Pla n Guitarra VIII Paråg."A".-
08	0030	- Equipo de Grp.A.5 comienza Plan Limpieza.-
08	0530	- Equipo de Grp.A.5 finaliza Plan Limpieza.-

- PLANES EN VIGENCIA :

GUITARRA I.-

GUITA-RRA VIII.-

LIMPIEZA.-

"AÑO DE LA ORIENT[illegible]IDAD"

DIVISION DE EJERCITO I.- Sa.Ca.Oa.Aa.-

NOVEDADES DEL DIA 06 AL 07 DE SEPTIEMBRE DE 1975.-

DIA: HORA: T E X T O .-

06: 1800: Cuerda 2 en Guitarra VIII, efectúa registro de personas y vehículos en A.Grande y Rivadavia. Finaliza a la hora 1900, sin novedad.-

1930: Cuerda 3 en Guitarra VIII, efectúa registro de personas y vehículos en Comercio y Azara. Finaliza a la hora 2030, sin novedad.-

2030: Cuerda 6 efectúa registro de personas y vehículos en Guitarra VIII Burgues y R. Heck . Finaliza a la hora 2130, sin novedad.-

2130: Cuerda 7 efectúa registro de personas y vehículos en Guitarra VIII Paraguay y Rima. Finaliza a la hora 2230, sin novedad.-

2230: Cuerda 8 en Guitarra VIII, efectúa registro de personas y vehículos en 25 de Marzo y Buxares. Finaliza a la hora 2330, sin novedad.-

07: 0030: Equipos de Bn.Ing.1 y Cpo.A.5 comienzan Plan Limpieza.-

0530: Equipos de Bn.Ing.1 y Cpo.A.5 finalizan Plan Limpieza, sin novedad.-

PLANES EN VIGENCIA:

PLAN GUITARRA I y VIII.-

PLAN LIMPIEZA.-

/ymu/

002

1736

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

DIVISION EJERCITO I.- O. C. O. A.-

-N O V E D A D E S-08-09-SETIEMBRE-75-

DIAS	HORA	T E X T O
09	0000:	Sin efecto Plan Guitarra VIII parágrafo "A".-
	0000:	En vigencia Plan Guitarra I .-
	(1)0050:	Cuerda 7 con desperfectos mecánicos(rotura de punta de eje) en Gral. Mendoza y Domingo Arena,se comunica a R.C.6 que envíe recuperador.-
	(1)0030:	G.A. 5 efectua Plan Limpieza.-
	0530:	G.A.5 finaliza Plan Limpieza.-

PLANES EN VIGENCIA: Guitarra VIII,Guitarra I, Limpieza.-

RADIOS RECIBIDOS:

DIA	RADIO	TEXTO:
08	515/JR	Cte. DEI - Cte.DEII - Recluso Alberto Cía Del Campo en condiciones de ser evacuado.- Dtor.E.M.E. No.1
08	3748	Cte. DEI. :Recluso Alberto Cía del Campo en condiciones de ser evacuado.- Cte. D.E.II

El Jefe de Servicio del O.C.O.A.- El Oficial de Servicio del O.C.O.A.-

Tte.Cnel. Capitán

MANUEL CALVO RUDYARD SCIOSCIA.

003

TRANSCRIPCION PARCIAL DEL DOCUMENTO No 1736

DIVISION DE EJERCITO No1 O.C.O.[illegible]

DIA	HORA	T E X T O
09	0700	Faltan a su patrullaje C-1 ;C-5; C-10; y C-11.-
	0705	Cuerda 2 reparada se reintegra a su patrullaje
	0820	Comunica bomberos realiza recorrida cloacas zona casa Gobierno.-
	0850	Comunican Bomberos finaliza recorrida sin novedades.-
	0900	Cuerda 2 en plan Guitarra VIII efectua registro de vehículos y personas en Garibaldi y Porongos.-Finaliza Hora 1000 S/N.-
	1000	Cuerda 3 en plan Guitarra VIII efectua re istro de vehículos y personas en Pernas y Agustín Sosa.Finaliza Hora 1100 S/N.-
	1100	Cuerda 6 en plan GuitarraVIII efectua registro de vehículos y personas L. A. de Herrera y Reyes.Finaliza Hora 1200 S/N.-
	1130	Cuerda 6 conduce 1 detenido (MASC) de L. A. de Herrera y Reyes a Secc. 12 por carencia de documentos.
	1400	Cuerda 7 en plan Guitarra VIII efectúa registro de vehículos y personas en Suarez y Asencio.Finalizo Hora 1500 S/N.-
	1500	Cuerda 8 en Plan Guitarra VIII efectúa registro de vehículos y personas en Charrúa y Brito del Pino.Finalizó hora 1600 S/N.-
	2000	Cuerda 9 en Plan Guitarra VIII efectua registro de vehículos y personas en Martin Berindegui y L.B.Berres.Finaliza Hora 2100
	2100	Cuerda 2 en Plan Guitarra VIII efectya registro de vehículos y personas en Joaquin Requena y Pagola.Finalizo hora 2200 S/N.-
	2200	Cuerda 3 en Plan Guitarra VIII efectua registro de vehículos y personas en Minesota y Taboba.Finaliza hora 2300.-
	2300	Cuerda 6 en Plan Guitarra VIII efectua registro de vehículos y personas en Burgues y Roberto Kock.Finaliz Hora 2400 S/N.-

0030 :Equipos de Bn.I.2 y G. A. 5 comienzan plan Limpieza.-

0530 :Bn.I.2 y G.A.5 finalizan Plan Limpieza

PLANES EN VIGENCIA:GUITARRA I, PROFUNDIDAD, GUITARRA VIII,ILEGIBLE

RADIOS..ileg..	T E X T O	Firma
30.272	Tte.Cnel. Div. Ejer.	

DPTO. I PROC.

004 1736

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

DIVISION EJERCITO I — O. C. O. A.

N O V E D A D E S 17-18 SETIEMBRE -75-

DIA: HORA: [illegible]

17 0812: Cuerda 3 en custodia de BSMACO.-
0903: J.P.M. comunica Retenera de Sección Automotores en Oficial 3 y [illegible] Flores Barrio Bajo La Petisa, chacra del Sr. Taramasco.-
1220: Nube (Fuerza Aerea) comunica cuerda 2 permanece en base por desperfectos mecánicos.-
1333: Cuerda 3 finaliza Custodia en BSMACO.-
1400: Ceibo (S.I.D.) deja Retenera en 26 de Marzo 3389 Apto. 5.-
1400: Cuerda 8 en Plan Guitarra VIII parágrafo B en clave 8 y 9 (Registro de personas y de vehiculos) en Cosedero Cué y Magariños Cervantes.-Finaliza H.1500. sin novedad.-
1400: Ceibo (S.I.D.) deja sin efecto Retenera en 26 de Marzo 3389 A.5.-
1500: Cuerda 3 en Plan Guitarra VIII en Cno. Carrasco y Veracierto en Clave 8 y 9.- Finaliza Hora 1600, sin novedad .-
16[illegible]: Se solicita Requisitoria Nacional de : [illegible] PATRICIA [illegible] C.I. 1.39[illegible].303, MARIO DINAR POMATTA MIRABALLES C.I. [illegible] [illegible] YANCOVIC [illegible] C.I. 1.297.3[illegible] y [illegible] Nube(Fuerza Aerea), Colina(J.P.M.) , y Negro (P.M.M.)
1600: Cuerda 6 en Plan Guitarra VIII Parágrafo B. en San Martin y [illegible] en clave 8 y 9 .Finaliza hora 1700, sin novedad.-
1700: Cuerda 7 en Plan Guitarra VIII parágrafo B en Clave 8 y 9 en [illegible] y Pso. Tajes.-Finaliza hora 1800, sin novedad.-
2000: Cuerda 8 en Plan Guitarra VIII parágrafo B en Luis A. de Herrera y 26 de Marzo.-Finaliza hora 21 , sin novedad.-
2100: Cuerda 9 en Plan Guitarra parágrafo B en Carlos Ma. Ramirez y [illegible] Finaliza hora 2200 , sin novedad.-
2140: J.P.M. informa : Secc.15a. deja Retenera en Juan J. Rosseau 3665 Apto.3.
2150: J.P.M. deja sin efecto Retenera en Oficial 3 y Cno. Las Flores, Barrio Bajo La Petisa.-
0030: Comienza Plan Limpieza Bn.I. 2 y 3 y Gpo A. 5.-
0530: Finaliza Plan Limpieza Bn.I. 2 y 3 y Gpo A 5.-

PLANES EN VIGENCIA: Limpieza, Guitarra I , Guitarra VIII,.
RETENERAS: El D [illegible] (Dpto. Canelones (Rta 4)
Juan J. Rosseau 3665 Apto. 3 (J.P.M. Secc.15a.)
OPERATIVOS POSITIVOS: Paysandú 1846 -Op.No.9737-OCOA- 1 detenido (MASC).

RADIOS RECIBIDOS: Cte.DE I

DIA	RADIO	TEXTO:
17	3014/D.1	Solí confirmación urgente a lo solicitado M.F. 538(Dter.[illegible] 1

RADIO EXPEDIDOS: Dter.[illegible]

17	30.205.	: R.S.R. 3012/D.1 este Cdo. comunicará con antelación dia fecha de evacuación de detenido no pudiendo hacerlo por el momento por problemas administrativos.- (Cte. DE I).

DPTO. 1 PROC.

005

El Jefe de Servicio del O.C.O.A.
Mayor JUAN A.LEZAMA

El Oficial de Servicio del O.C.O.A.
Capitán OMAR LACASA

1736

[illegible] DE LA CRIMINALIDAD.-

DIVISION DE EJERCITO I.- **[illegible]**

NOVEDADES DE LOS DIAS 14-15 DE SETIEMBRE DE [illegible]

DIA	HORA	
14	2000	- Se solicita Requisitoria Nacional de : Rolando [illegible] C.I. Nº 1.235.614; Jorge Arístides [illegible] C.I.Nº [illegible]; Fernando [illegible] FERNANDEZ C.I.Nº 1.[illegible]; María de los [illegible] IGLESIAS C.I.Nº 1.[illegible].335; Adriana [illegible] C.I.Nº [illegible] 984; Blanca [illegible] CORREA C.I.Nº [illegible]; [illegible] CABRERA C.I.Nº 1.[illegible] a Jefatura de Policía de Montevideo, Prefectura Nacional Naval y URANGEL.-
14	2025	- Se deja sin efecto Requisitoria Nacional de Carlos Alberto [illegible] [illegible] a J.P.M., P.N.N. y URANGEL.-
14	2[illegible]	- [illegible] volanteada del P.[illegible] [illegible] J.P.M. efectúa retirar panfletos para este [illegible].-
15	0030	- Equipo de Grp.A.5 y [illegible] comienzan "Plan Limpieza".-
15	0520	- Equipo de Grp.A.5 y [illegible] finalizan "Plan Limpieza".-

- **PLANES EN VIGENCIA:**

GUITARRA I.-

GUITARRA VIII.-

LIMPIEZA.-

- **OPERATIVOS POSITIVOS:**

Nº.9715......Berreta Nº 2495...1 detenido(Masc.).......C.C.C.A.-

Nº.9716......Tristán Narvaja 1740..1 detenido(Masc.)..C.C.C.A.-

Nº 9717......Mariano Soler 3302.....1 detenido (Fem.)..C.C.C.A.-

Nº 9718......Batero Bollaco 2597....1 detenido (Masc.)..C.C.C.A.-

Nº 9719......José B.Lamas 3000......1 detenido (Masc.)..C.C.C.A.-

Nº 9720......M.Beltrán....1810 Ap.1 detenido (Fem.))..C.C.C.A.-

Nº 9721......Humberto 1º 4019.......1 detenido (Masc.)..C.C.C.A.-

Nº 9722......Charcas 1871 Apto.3...1 detenido (Masc.)..C.C.C.A.-

Nº 9723......Cufré 1760.............1 detenido (Masc.)..C.C.C.A.-

cont///

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

DIVISION EJERCITO I O. C. O. A.

-N O V E D A D E S -13-14- II. Abril-75-

DIA Y HORA: - - - - - T E X T O - - -

13 1345: Se solicita requisitoria Nacional de :Carlos Alberto ALVAREZ [illegible], C.I. 1.216.834 y Grisel [illegible] [illegible] [illegible], C.I.1.215.839 a J.P.M., F.N.M. y O.S.M.C.B.L.-

14 0030: Bn.Ing. 1 y Cpo.A.5 comienzan Plan Limpieza.-

0135: Equipo de Cpo.A.5 comunica desperfectos mecánicos en Ombúes y [illegible] Fronteras Nacionales. Solicita recuperador se comunica a su base.-

0140: Guarda 3 precede de Quirquincho 4802 con un detenido masculino (operativo No.9713) a base de O.C.O.A.-

0330: Equipo de Bn.Ing.1 afectado a Plan Limpieza con problemas mecánicos, se comunica a Bn.Ing.1

0530: Finaliza Plan Limpieza.-

PLANES EN VIGENCIA: Guitarra I , Guitarra VIII , Limpieza.-

OPERATIVOS POSITIVOS:

No. 9713- Quirquincho No. 4802: OCOA.....: 1 detenido (masc).-

RADIOS EXPEDIDOS:

DIA RADIO TEXTO: Cte.D.E.II

13 30.281 Solicita autorización para que 1 Jefe y 2 oficiales del O.C.O.A. concurran día lunes 15 a [illegible] No. [illegible] coordinar reinterrogatorio de detenidos trasladados a este ámbito.- (Cte. D.E.I.

13 RADIOS RECIBIDOS : Cte. D.E.I.
3854 R.S.R. 30.281 concedida como se solicita.-
Cte.D.E.II (San Jose)

El Jefe de Servicio del O.C.O.A. El Oficial de Servicio del O.C.O.A

Tte. Cnel. Capitán

MANUEL CALVO HUDYAR SCIOSCIA

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

DIVISION EJERCITO I   O. C. O. A.-

-NOVEDADES DEL 12 AL 13 DE SETIEMBRE DE 1975-

DIA	HORA	T E X T O
12	1600:	Comunica Colina (J.P.A.) que en Facultad de Medicina el [illegible] hubo un intento de ocupar dicha Facultad por parte de los [illegible], lo cual fue controlado por personal de Guardia de Granaderos. Concurrió Guarda 7, comunicó situación dominada por Policía y se reintegra a su zona de patrulla.-Situación en los demas Institutos normal.-
	1730:	Colina amplia sobre el hecho en Facultad de Medicina y comunica que fueron conducidos al Cilindro Municipal 139 Claves 11(detenidos). Los mismos se habrían negado a proseguir las clases, retirandose a los comedores, lo cual fueron exhortados a que abandonaran el Instituto, lo cual se negaron hacer, dándose intervención a la Policía.-
	0030:	Equipos de Bn.I 2 y [illegible] 3 y Bn.Ing.1 dan comienzo Plan Limpieza
	0230:	Equipo de Bn.I.2 suspende Plan Limpieza por problemas mecánicos(sistema eléctrico).-
	0530:	Equipo de Bn.I.3 y Bn.Ing.1. finalizan Plan Limpieza, sin novedad.-

PLANES EN VIGENCIA: Guitarra I, Guitarra VIII, Limpieza.-

DPTO. I PROC.

"[illegible]"

[illegible]

NOVEDADES DEL DIA 11 AL 12 DE [illegible] DE 197[illegible].-

[illegible]	T E X T O.-

11: 0[illegible]: Cuerdas 2, [illegible] y 9 en zona de patrullaje; no cubren zona Cuerdas 4, 5, 10 y 11.-

0[illegible]45: Bomberos inicia inspección de cloacas en Cárcel de Mujeres.-

0945: Bomberos comunica que finaliza Inspección de cloacas en Cárcel de Mujeres, sin novedad.-

1400: Cuerda [illegible] en Plan Guitarra VIII parágrafo B, realiza registro de personas y vehículos en Constitución y Pagola. Finaliza a la hora [illegible], sin novedad.-

1500: Cuerda 6 en Plan Guitarra VIII parágrafo B, realiza registro de personas y vehículos en Rafael Hortiguera y Juan Arteaga. Finaliza a la hora 1600, sin novedad.-

1600: Cuerda 3 en Plan Guitarra VIII parágrafo B, realiza registro de personas y vehículos en Alto Perú y [illegible]. Finaliza a la hora 1700, sin novedad.-

1600: Cuerda 3 en custodia de [illegible]. Finaliza a la hora 2000.-

1700: Cuerda 7 en Plan Guitarra VIII parágrafo B, realiza registro de personas y vehículos en Gral. Freire y Cuareim. Finaliza a la hora [illegible], sin novedad.-

2000: Cuerda 9 en Plan Guitarra VIII parágrafo B, realiza registro de personas y vehículos en Capurro y Cabildantes. Finaliza a la hora [illegible], sin novedad.-

2100: Cuerda 5 en Plan Guitarra VIII parágrafo B, realiza registro de personas y vehículos en Rafael Pastoriza y Capitán Videla. Finaliza a la hora 2200, sin novedad.-

2200: Cuerda 2 en Plan Guitarra VIII parágrafo B, realiza registro de personas y vehículos en [illegible] y Juan Paullier. Finaliza a la hora [illegible], sin novedad.-

2300: Cuerda 6 en Plan Guitarra VIII parágrafo B, realiza registro de personas y vehículos en Norberto Ortiz y [illegible]. Finaliza a la hora [illegible], sin novedad.-

12: 0030: [illegible]5, [illegible]2 y [illegible] Ingel efectúan Plan Limpieza.-

0130: Cuerda 6 libera detenida femenina de Operativo 97[illegible] (Alicia [illegible] Morosoli de Llambías).-

0530: [illegible]5, [illegible]2 y [illegible] Ingel finalizan Plan Limpieza.-

[illegible]: PLAN GUITARRA I.-
PLAN GUITARRA VIII, PARAGRAFO B.-
PLAN LIMPIEZA.-
PLAN PROFUNDIDAD.-

[illegible]

Op. No. 9711.- Marzo Bruto 1479......O.C.O.A.....1 detenido ([illegible]) Alicia [illegible] Morosoli de Llambías.-

D. v. № 118761

D. v. № 11 87 61

OFICIO N.°111/EMC/97 5

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

ESTADO MAYOR CONJUNTO R.O.U.

ESTADO MAYOR CONJUNTO.-

Montevideo, 16 de setiembre de 1975.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

OBJETO: Adj. inf. recibida del Cdo. Gral. Armada.

Atento a la Decisión del Consejo de Seguridad Nacional adoptada al día 04 de setiembre de 1975 se adjunta la información recibida del Comando General de la Armada, a los efectos correspondientes.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe del Estado Mayor Conjunto.-

Brigadier

José D. Cardozo.-

SEC
A.D.

ES. MA. CO.
SIRVASE CITAR
ASUNTO:
N.° 1/51402

16 SET. 1975

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 19/9/75
Fecha de Salida
Pasa a Dto. I, III y II
No de Identificación 7714

0019

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de entrada 24/9/975
Pasa a Varios.
No. de Orden 1737.

DPTO. I
PERC.

1737

CONFIDENCIAL ARMADA

01

Comando General de la Armada

ESTADO MAYOR NAVAL - 2da. DIVISION - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

2da. DIVISION ESTADO MAYOR NAVAL

INFORME DE INTELIGENCIA N.o 79/975.-

Montevideo, Setiembre 091200 Local.-
Mes Fecha hora

AÑO DE LA ORIENTALIDAD.-

TEXTO.-

Se remite la siguiente información referente a Silvana IBORRA, la cual trabaja de doméstica en el domicilio de la Sra.Esther......de García, en Havre Nº 2710:

La SUJETO junto con Teresa IBORRA (17 años) en abril de 1975 son hijas del 2do.matrimonio de IBORRA (76 años).-

De su primer matrimonio el Sr. IBORRA tuvo dos hijas, una está en la Facultad de Odontología y la otra trabaja en la Fábrica Nal. de Alpargatas.-

Teresa Iborra era estudiante del liceo Nº15 y a su vez frecuentaba la secta del GRU (macumba).-

Teresa Iborra en julio se va a Bs.As. autorizada por su padre; desaparece y al tiempo reciben noticias de Venezuela.-

Cuando la Embajada de Uruguay en Venezuela llama a uruguayos a ser repatriados, Teresa Iborra se presenta.-

La SUJETO manifestó a la Sra.Esther......de García, que está preocupada porque las utilizan en el tráfico de drogas.-

EVALUACION DE LA FUENTE: (B).-

EVALUACION DE LA INFORMACION: (3).-

AUTENTICA: Capitán de Corbeta (C.G.) JOSE T. TOMAS
P/A. JEFE DE LA 2DA. DIVISION ESTADO MAYOR NAVAL

PAGINA 01 DE 2 PAGINAS

DISTRIBUCION:

ES.MA.CO..............................Ejemplar 01
E-II..................................Ejemplar 02
S.I.D.................................Ejemplar 03
ARCHIVO...............................Ejemplar 04

OPTO. I PLAC.

ES.MA.CO.
SIRVASE CITAR ~~ASUNTO~~
N.º 75/1402
12 SET. 1975

002

737

CONFIDENCIAL ARMADA

Comando General de la Armada

2da. DIVISION ESTADO MAYOR NAVAL

INFORME DE INTELIGENCIA N.o 79/975.-

Montevideo, Setiembre 091200 Local.-
Mes Fecha hora

AÑO DE LA ORIENTALIDAD.-

T E X T O.-

/.

La dirección de Teresa Iberra, en Venezuela es la siguiente:

QUINTA PAJA LUIS
Calle SECUY
La Trinidad
Caracas
Teléfono: 219801.-

La dirección de la sede del GRU en Venezuela es la siguiente:

Avda. Internacional.-
Victoria.-
Edificio Gloria, 1er.Piso.-
Las Acacias.-
Caracas.-
Teléfono: 626788.-

Se solicita se comunique a esta Agencia cualquier información que se tenga o que se pueda obtener posteriormente.-

EVALUACION DE LA FUENTE: (B).-

EVALUACION DE LA INFORMACION: (3).-

AUTENTICA: Capitán de Corbeta (C.G.) JOSE T. TOMAS
JEFE DE LA 2DA. DIVISION
ESTADO MAYOR NAVAL

PAGINA 02 - 2 - PAGINAS

DISTRIBUCION:

ES.MA.CO..............................Ejemplar 01
E-II..................................Ejemplar 02
S.I.D.................................Ejemplar 03
ARCHIVO...............................Ejemplar 04

DPTO. I PROC.

003 1737

02

Comando General de la Armada

2da. DIVISION ESTADO MAYOR NAVAL

ESTADO MAYOR NAVAL – 2da. DIVISION – REPUBLICA O. DEL URUGUAY

INFORME DE INTELIGENCIA N.o 80/975.-

Montevideo, Setiembre 091300 Local.-
Mes Fecha hora

AÑO DE LA ORIENTALIDAD.-

TEXTO.-

Se remite la siguiente información, recibida de la D.N.I.I., referente a las personas que se mencionan, quiénes fueron repatriados desde Venezuela, a borde del R.O.U. "Presidente Rivera".-

1.- GARCIA Alfonso.-

13/8/975: Detenido.-Figura como drogadicto en el año 1973.- Luego de ser indagado sobre sus actividades, recupera su libertad.-

2.- SARAVIA ORTIZ Aparicio.-

30/X/972: Remitido por contrabando y tenencia de estupefacientes.-
13/8/975: Es ampliamente conocido como drogadicto, conjuntamente con todos sus hermanos.-Está incluído dentro de aquellos que se suministran LSD, por lo cual es altamente peligroso.-Detenido, puesto a disposición de la Justicia Letrada de Instrucción de 4to.Turno, por el hecho de que pesara sobre su persona una acusación de tráfico de narcóticos, el referido Magistrado dispuso su libertad.-

EVALUACION DE LA FUENTE: (B).-
EVALUACION DE LA INFORMACION: (2).-

AUTENTICA:

Capitán de Corbeta (C.G.)
JOSE T. TOMAS
P/A JEFE DE LA 2DA. DIVISION
ESTADO MAYOR NAVAL

ES.MA.CO.
SIRVASE CITAR ASUNTO:
N.o 451402

DISTRIBUCION:

E-II..Ejemplar 01
ES.MA.CO....................................Ejemplar 02
S.I.D.......................................Ejemplar 03
ARCHIVO.....................................Ejemplar 04

DPTO. I PROC.

004

12 SET 975

1737

02

Comando General de la Armada

2da. DIVISION ESTADO MAYOR NAVAL

(Sello: ESTADO MAYOR NAVAL – 2da. DIVISION – REPUBLICA O. DEL URUGUAY)

INFORME DE INTELIGENCIA N.o 81/975.-

Montevideo, Setiembre 111300 Local.-
Mes Fecha hora

AÑO DE LA ORIENTALIDAD.-

TEXTO.-

Se remite ampliación a la información proporcionada en el INTEL Nº 80/975 sobre los ciudadanos uruguayos repatriados desde Venezuela; Alfonso GARCIA y Aparicio SARAVIA ORTIZ.-

1.-Alfonso GARCIA

a.-El día 14 de agosto de 1975 se realizó una minuciosa inspección en sus pertenencias y se practicó un exámen médico completo dan ambos resultados negativos con referencia a tenencia o consumo de estupefacientes o drogas.- (A-1).-

b.-Según sus propias declaraciones se supo:

1)-Vivió en la ciudad de Nueva York alrededor de 18 meses, luego regresó al Uruguay.- (F-6).-

2)-Se dirigía al Canadá y fué invitado por otro uruguayo a poner un negocio en Caracas-Venezuela.- (F-6).-

3)-Hacía 14 días que había salido del Uruguay cuando fué repatriado.- (F-6).-

4)-Durante su estadía en Caracas fué asaltado, perdió su dinero y se arruinaron sus proyectos.- (F-6).-

5)-Por esta causa se puso en contacto con la Embajada Uruguaya en Caracas.- (F-6).-

EVALUACION DE LA FUENTE: -

EVALUACION DE LA INFORMACION: -

ES. MA. CO.
SIRVASE CITAR ASUNTO:
Nº 151402
12 SET. 1975

AUTENTICA:

DISTRIBUCION:

E-II...Ejemplar 01
ES.MA.CO.....................................Ejemplar 02
S.I.D..Ejemplar 03
ARCHIVO......................................Ejemplar 04

DPTO. I PRAC.

PAGINA 1 DE 3 PAGINAS

005

1237

Comando General de la Armada

2da. DIVISION ESTADO MAYOR NAVAL

INFORME DE INTELIGENCIA N.o 81/975.-

Montevideo, Setiembre 111300 Local.-

Mes Fecha hora

AÑO DE LA ORIENTALIDAD.-

T E X T O.-

1. 6)-Es casado y su mujer es Portuguesa.-Vive en Montevideo con una hija de ambos.- (F-6).-

a.-De la vigilancia montada a bordo no se ha detectado que consumiera drogas ni tampoco se obtuvieron indicios de proceder(es) delictuosos.- (A-1).-

2.-[illegible] SARAVIA ORTIZ.

a.-El día 14 de agosto de 1975 en horas de la mañana se realizó una minuciosa inspección de sus pertenencias y se practicó un examen médico completo dando ambos resultados negativos con referencia a tenencia o consumo de estupefacientes o drogas.- (A-1).-

b.-Según sus propias declaraciones se supo:

1) Ha recorrido casi todos los países de Sur y Centro América.- (F-6)

2) Vivió varios meses en California (USA).-Trabajaba como tornero y vendiendo ropa.- (F-6).-

3) Allí conoció a una venezolana que le invitó a radicarse en Caracas, pués le dijo que el standard de vida era igual que en USA.-
Se casó con esta venezolana y viajaron a Uruguay a presentarla a los padres.- (F-6).-

../

EVALUACION DE LA FUENTE: -

EVALUACION DE LA INFORMACION: -

AUTENTICA:

DISTRIBUCION:

R.E.I. .... Ejemplar 01
ES.MA.CO. .... Ejemplar 02
S.I.D. .... Ejemplar 03
ARCHIVO .... Ejemplar 04

DPTO. I PRCC.

PAGINA 02 DE 5 PAGINAS

1237

02

Comando General de la Armada

2da. DIVISION ESTADO MAYOR NAVAL

INFORME DE INTELIGENCIA N.o 81/975.-

Montevideo, Setiembre 111300 Local.-
Mes Fecha hora

AÑO DE LA ORIENTALIDAD.-

TEXTO.-

/.. 4) Hacía 4 meses que estaba en Caracas cuando fué repatriado. Su trabajo era recolectar información para computación en una compañía.- (F-6).-

5) Tuvo problemas con sus suegros porqué llevó en total 8 uruguayos a vivir en su casa. Dijo que lo hizo, pués, eran uruguayos "muy especiales", a quienes había que ayudar".(SIC)F-6.

6) Una vez llegó un uruguayo, del Uruguay, y lo fué a recibir al Aeropuerto, los detuvieron a ambos.- El estuvo detenido cinco (5) días "sin razón" (sic).- (F-6).-

7) En Montevideo tiene una hija natural reconocida.- (F-6).-

c.-De la vigilancia montada a bordo no se ha detectado que consumiera drogas ni tampoco se obtuvieron indicios de procederes delictuosos.- (A-1).-

d.-Aparenta ser inteligente y muy hábil para dejar evadir información sobre su vida en las charlas que con él se mantienen.-(A-1).

3.-FICHAS CLINICAS

a.- Alfonso García Egaña.-

1)- Edad: 46 años
2)- FLDN: 1/VIII/928. 7a.Sección Dpto. de Lavalleja.-
3)- Ocupación: Industria frigorífica.-

.../

EVALUACION DE LA FUENTE:

EVALUACION DE LA INFORMACION:

AUTENTICA:

DISTRIBUCION:

E-II.......................Ejemplar 01
ES.MA.CO.................Ejemplar 02
S.I.D.......................Ejemplar 03
ARCHIVO...................Ejemplar 05

DPTO I PL

PAGINA 03 DE 5 PAGINAS

007

1737

CONFIDENCIAL ARMADA

02

Comando General de la Armada

2da. DIVISION ESTADO MAYOR NAVAL

ESTADO MAYOR NAVAL – 2da. DIVISION – REPUBLICA O. DEL URUGUAY

INFORME DE INTELIGENCIA N.o 81/975.-

Montevideo, Setiembre 111300 Local.-

Mes Fecha hora

AÑO DE LA ORIENTALIDAD.-

TEXTO.-

/... 5) Antecedentes Personales.-

Infecto contagiosas de la infancia, niega afecciones venéreas y alcoholismo, alérgico a la penicilina.-

6) Antecedentes Familiares.-

Esposa diabética, una hija de 17 años, sana.
Padre y madre fallecidos de afecciones cardíacas.-
Cinco hermanos vivos sanos.-

7) El exámen clínico completo es normal.-
8) El exámen completo de la piel no presenta ningún estigma fehaciente como para afirmar que se inyecte narcóticos o drogas.-
9) No hay elementos oculares, digestivos, nerológicos ó de otra índole que llamen la atención.-
10) Un somero exámen sicológico le presenta como individuo normal.-

b.- Aparicio SARAVIA ORTIZ.-

1) Edad: 26 años.-
2) FLDN: 1/1/949, Montevideo.-
3) Ocupación: Vendedor independiente.-
4) Estado Civil: Casado.-

..../

EVALUACION DE LA FUENTE:

EVALUACION DE LA INFORMACION:

AUTENTICA:

DISTRIBUCION:

E-II..................................Ejemplar 01
ES.MA.CO..............................Ejemplar 02
S.I.D.................................Ejemplar 03
ARCHIVO...............................Ejemplar 04

PAGINA 04 DE 5 PAGINAS

008

1737

CONFIDENCIAL ARMADA

Comando General de la Armada

2da. DIVISION ESTADO MAYOR NAVAL

INFORME DE INTELIGENCIA N. 81/975.-

Montevideo, Setiembre 111300 Local.-
Mes Fecha hora

AÑO DE LA ORIENTALIDAD.-

TEXTO.-

/... 5) Antecedentes Personales

Eruptivas de la infancia, niega venéreas y alcoholismo, internado en una oportunidad por un cólico nefrítico.-

6) Antecedentes Familiares.-

Esposa sana, una hija de dos años, pádres y sanos.- Cinco hermanos sanos.-

7) El exámen clínico completo es normal.-

8) Resultados idem que 8), 9) y 10) para el Sujeto anterior, excepto que declara ingerir bastante regularmente comprimidos de "KH3" y de polivitaminas.-

EVALUACION DE LA FUENTE:

EVALUACION DE LA INFORMACION:

AUTENTICA: Capitán de Corbeta (C.G.) JOSE T. TOMAS
2do. JEFE DE LA 2DA. DIVISION
ESTADO MAYOR NAVAL

DISTRIBUCION:

E-II.............Ejemplar 01
ES.MA.CC.........Ejemplar 02
S.I.D............Ejemplar 03
ARCHIVO..........Ejemplar 04

009/9

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

SUPLE PAPEL NUMERADO O.I.G.E. (43)

Oficio No.50/S-2/975. Montevideo,17 de setiembre de 1975.-

GRUPO DE ARTILLERIA No.1 — R.O. DEL URUGUAY

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

-De acuerdo al Pedido de Informacion (A) No. 24/975,adjunto al presente cúmpleme elevar a usted los antecedentes de los sediciosos mencionados en el mismo.

-Asimismo Informo a usted que la documentación y fotografías en relación adjunta elevadas,es toda la que se posee de los mismos en ésta Unidad,que las actas de interrogatorio de los ciudadanos María ARAUJO DE MIRANDA y Sixto María ARTIGAS,no fueron hechas por haber sido liberados,al no habérsele comprobado ninguna actividad subversiva.-

Obj.Env.antecedentes detenidos por ésta.-

-AC-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe del Grp.A.1.-

Tte.Cnel. Washington Scala.-

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de Entrada 17/9/75
Fecha de Salida 22/9/75
Pasa a Dpto III
No. de Orden 7711

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 18/9/75
Fecha de Salida
Pasa a Dpto III
No. de Notificación 7711

1738

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 23/9/975
Fecha de Salida
Pasa a Ext.
No. de Orden 1738

001/1

16/7/85

BIOGRAFICO
Conocimiento

SECRETO

Año de la Orientalidad

D-704

[illegible] DE MONTEVIDEO
[illegible] NACIONAL DE
[illegible] INTELIGENCIA

[illegible]

Montevideo, setiembre 19 de 1975.

2596

1/5

PARTE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 07:00' DE AYER Y LAS [illegible]

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

15/1/75	Nal.14	Funcionario de SPAVS a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 2do.Turno.-
1/5/75	" 2	Domingo MARTINEZ GONZALEZ, Rupero GONZALEZ DE SOUZA, [illegible] los CABALLERO, Ariel ARBAÑAZ, Laura SOSA LAPORTA y [illegible] po MARTIN DIAZ, a disposición de la Justicia Militar [illegible] Instrucción de 6to.Turno.-
1/7/75	" 9	Luis VIASCO MARIÑO, detenido con material de izquierda, a disposición de Justicia Militar Instrucc.[illegible].Turno.-
18/7/75	" 2	Agustín PONTELILLO y Sergio CAPOBIANCO, [illegible] "Carta" del PC, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 5to.Turno.-
26/27/7/75	" 7;10	Julio FERNANDEZ BIASINI, por distribuir "[illegible]" [illegible] sivos, a disposición Justicia Militar [illegible]
28/7/75	" 8	Henderson CARDOZO PEREZ, a disposición Justicia Militar de Instrucción de 1er.Turno.-
30/7/75	" 8	Javier TASSINO, José CAMPAÑA, Raúl VIÑAS NEAL, [illegible] NO, Daniel FERREYRA REYNA, Juan ALONSO [illegible] LAÑES, Alicia CAÑASSUS y María [illegible], a disposición de Justicia Militar de Instrucción de 1er.Turno.-
30/7/75	" 8	Julio CASTRO NEAY y Oscar CAZARRE FEO, [illegible] en el PC, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 5to.Turno.-
7/7/75	" 1	José CAMPODONICO, Aníbal TOLEDO y Carlos [illegible], integrantes de la Dirección del PC, a disposición de la Justicia Militar de Instrucc.de 6to.Turno.-
14/8;5/9/75	" 6;5	Rodrigo JARDIM y Atilio MATTINI, por [illegible], a disposición de la Justicia Militar de Instrucc.de [illegible].Turno.-
15/8/75	" 4	Wilson IGLESIAS CARDOZO, funcionario policial, a disposición de Justicia Militar Instrucción de 5to.Turno.-
12/9/75	" 1	Fernando GALLARDO CASTRO, detenido por orden Juez Militar de Instrucción de 3r.Turno, a su disposición.-
18/9/75	" 1	Juan ARTOLA BELVIS, por distribución de propaganda de un sector de iglesias católicas, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 1er.Turno.-

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

7/6/75	" 5	Heber y Corina IRIONDO CHIESSA, de la Comisión de Finanzas del Interior del PC, continúan indagados.-
12/9/75	" 3	Amílcar PERSICHETTI, detenido con material de izquierda y relevamientos fotográficos, en la misma situación.-
18/9/75	" 32	Leonel Augusto Agustín MUÑOZ VILLEMUR, funcionario del Ministerio del Interior continúa indagado, en el día de ayer, continuando averiguaciones, se procedió a detener al hermano Rafael Jorge Pablo MUÑOZ VILLAMUR, oriental, casado, de 39 años de edad, funcionario de Caja Rural, al que viene siendo interrogado. Se ampliará.-
18/9/75	" 13	Nelson Julián LOPEZ LAGARDE, Juan Antonio GONZALEZ GARCIA, informados en el P. de N. del día de ayer, continúan en la misma situación. Prosiguiendo investigaciones, se procedió a la detención de María Gloria JUSTO [illegible] de GIACOIA, oriental, casada, de 32 años de edad, domiciliada en Garzón 1934 bis.Ap.18, empleada de la Cooperativa de Consumo del Transporte, titular de la Cédula de

DEP. II
PROCESADO

SECRETO

173

SECRETO

2/5

..//..

2598

1.321.386, habiéndose inspeccionado su domicilio, donde se incauta material perteneciente al proscripto Partido Comunista, perteneciente a su esposo Jorge Raúl GIACCIA SOSA, quien sigue siendo buscado. Se ampliará.-

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1)- MENOR INTERNADA ORDEN JUDICIAL.-

Ampliando lo consignado en el Nral.7, Secc.III del P.de N.Nro.266 de fecha de ayer, por así haberlo dispuesto el Sr.Juez Militar de Instrucción de 3er.Turno, fué internada en dependencias del Consejo del Niño, la menor Mary Cristina [illegible] DE MAGALLANES.-

2)- VOLANTEADA EN CENTRO DE ESTUDIOS.-

Siendo aproximadamente la hora 1055 de la víspera, en los gabinetes higiénicos del Instituto Liceal "Dámaso Larrañaga", aparecieron volantes, por segundo día consecutivo, con los siguientes textos:- "19 de Setiembre, 7 años de la muerte de Susana y de Hugo".- No se han podido identificar a los responsables.-

3)- CONSTANCIA DE INSPECCION.-

En el día de ayer, personal de esta Dirección Nacional procedió a inspeccionar el local del CINE UNIVERSITARIO DEL URUGUAY, sito en Santiago de Chile Nro.1152 habiéndose procedido a la incautación de series fotográficas correspondientes a habitantes de viviendas desalojadas en Cerro Norte; copias de declaraciones de los mismos; Ejemplares del libro "Filmografía Uruguaya", donde representa una compilación de films uruguayos, encontrándose entre ellos: "Y en eso llegó Fidel"; "Uruguay 1969,el problema de la carne"; "La tentativa"; "Despojo de la Tierra Asociado"; "La Rosca", etc.; Libros titulados "Cine del 3er.mundo", revistas y libros marxistas, etc. Se procedió también a controlar los aparatos que en el local hay, exigiéndose comprobantes de la adquisición de los mismos. Se ampliará.-

4)- CONTROL DE EXHIBICION TEATRAL.-

Personal de esta Dirección, controló en la noche de ayer, la puesta en escena de la obra "ANDAR POR LOS FUEGOS", que protagoniza la actriz argentina Inda LEDESMA, en el Teatro Circular. Se trata de una sátira moderna a la civilización, desprejuiciada y un tanto inmoral, con marcado contenido político marxista. Se adjunta al presente, un informe detallado del desarrollo de la misma.-

5)- LIBERADO INTERNADO EN MPS.-

Por disposición del Sr.Juez Militar de Instrucción de 2do.Turno, en el día de ayer recuperó su libertad el sedicioso JOSE CANDAMIO VAZQUEZ, quien quedó internado en el régimen de Medidas Prontas de Seguridad a disposición del Poder Ejecutivo.-

6)- COLABORACION CON JEFATURA DE CANELONES.-

Personal de esta Dirección, concurrió en la víspera a prestar colaboración con la Jefatura de Policía de Canelones, la que, días pasados había procedido a la detención en averiguación de la persona Mario Elidio ALVAREZ PONS, oriental, soltero de 20 años de edad, quien, como consecuencia de la indagatoria a que fué sometido, admitió pertenecer a un grupo que realizaba reuniones políticas clandestinas en una casona sita a unos 2 kilómetros de Toledo, en la Carretera a Carrasco del Sauce. Inspeccionada la misma, se procede a incautar gran cantidad de literatura marxista-leninista, volantes del proscripto Partido Comunista, de Frente Amplio, etc.-

Como corolario del procedimiento, a la fecha en dicha Jefatura hay quince detenidos a saber: Raquel IGGIANU POGGI, oriental, soltera, de 21 años; Alberto BANINDELLI BARIOS, oriental, soltero, de 23 años; Baltasar C.LEON MOZO, oriental, soltero, de 17 años; José E.RODRIGUEZ LARA; Jose M.TOLEDO TEJERA, orientales, solteros, de 19 y 21 años respectivamente; Ricardo TOLEDO TEJERA, oriental, soltero de 19 años; Amílcar R.DA COSTA GONZALEZ, oriental, soltero, de 21 años; Anabel IGGIANU POGGI, oriental, soltera, de 23 años; Graciela PEREZ REYES, oriental, soltera, de 17 años; Gustavo GRACINA CANNER, oriental, soltero, de 18 años; Ruben BARQUERO NILSON, oriental, casado, de 36 años; José Francisco BEBEACUA CANDAMIL, oriental, casado, de 63 años y Miguel A.MILLAN SEQUEIRA, oriental, soltero de 18 años, siendo BEBEACUA CANDAMIL el principal inquilino de la finca investigada, que se trata de una construccion antigua de dos plantas. Se ampliará.-

SECRETO

[illegible]

..//..

6)- [illegible].-

Esta Dirección Nacional ha tomado conocimiento, por conductos confidenciales, que militantes del proscripto Partido Comunista, preparan diversos tipos de movilizaciones -entre los días 28 y 30 del corriente mes- a fin de [illegible] el 55 Aniversario del mismo

7)- PASAJEROS IMPORTANTES.-

Movimiento registrado ayer en el Aeropuerto Nacional de Carrasco: Salida, [illegible] 0900, vuelo 183 de Pluna con destino Buenos Aires, JOSE CAEZ, pasaporte [illegible] mático español N.o.6062; Hora 0900, salida, vuelo 205 de Aerolíneas con [illegible] no a Buenos Aires, Sr.PIERRE LATANNE, pasaporte diplomático francés N.o. [illegible] Hora 1115, salida, vuelo 225 de Aerolíneas con destino a Buenos Aires, [illegible] NAIAT, pasaporte diplomático francés N.o.183; Hora 1750, salida, vuelo [illegible] Pluna, con destino a Buenos Aires, EDGARD RODRIGUEZ, pasaporte diplomático [illegible] vadoreño Nro.800; Hora 2115, salida, vuelo 255 de Aerolíneas, con destino [illegible] Buenos Aires, RENE ORTUÑO, pasaporte diplomático de Estados Unidos [illegible] En el mismo vuelo, ELBIA FERNANDEZ, pasaporte diplomático argentino [illegible] ro 3848, llegada, vuelo 254 de Aerolíneas, procedente de Buenos Aires, [illegible] GUR, pasaporte diplomático israelita Nro.13181.-

IV)- INFORMACION GREMIAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS.................................. Sin novedad.-
ENTES AUTONOMOS Y SERV.DESCENTRALIZADOS.............. Sin novedad.-
MUNICIPALES.. Sin novedad.-
ACTIVIDAD PRIVADA...................................... Lo consignado en el N.al. 6,Secc.III de este P de [illegible]
ENSEÑANZA-ESTUDIANTES.................................. Lo consignado en el [illegible] 2,Secc.III de este P.de [illegible]

NOTA:- Acompaña al presente un ANEXO.-

EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA,

Inspector General:-

VICTOR CASTIGLIONI.

003

SECRETO

1739

45

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION NACIONAL DE
INFORMACION E INTELIGENCIA

2599

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

ANEXO AL PARTE DE NOVEDADES NRO. [illegible] DE LA FECHA.
(Ref.- [illegible])

En la Sala del Teatro Circular, sita en la Avda. Rondeau y Plaza Cagancha, a las 22:00' hs. del día 18 del corriente, la actriz argentina Inda LEDESMA, puso en escena la obra titulada "[illegible] DE LOS FUEGOS", controlada por personal del D-2 de esta Dirección.

La pieza consta de 15 pequeños actos, que en conjunto emplean 1 hora 20' para desarrollarse.

1) PLEGARIA PRE-NATAL, de Louis Mc Neil.
La actriz representa a un ser que no ha nacido, que lo han [illegible] todo para no afrontar los problemas del mundo actual. [illegible] vista una túnica larga, calza [illegible] de [illegible] y aparece descalza;

2)-CAFE CONCERT.-
La actriz se quita la túnica. Debajo presenta malla de bailarina, sobre ésta, dos piezas negras. Calza un zapato negro y otro de color blanco de tacones. Toma en sus manos un cepillo de [illegible] satirizando por su orden a bailarinas españolas, a turistas brasileñas, al que dice en determinado momento "Tenía libertad no era triste". Luego canta: "A los curas los capan este año, Dios quiera que no capen a mi amor"; Imita pasos de baile de charleston y dice estar en Raleigh (EE.UU), repitiendo varias veces: "El blanco arriba, el negro abajo"; Luego hace [illegible], "Lo mismo en el cielo, lo mismo", con lo que quiere significar que siempre habrán diferencias sociales. Luego samba y baila tango con cortes.
Se quita las medias que tenía sobre la malla, y también las dos piezas. Canta sobre una pareja que hace el amor sobre una [illegible]lera. Se pone la parte inferior del bikini de [illegible], habla de perros galgos y sabuesos y emite la siguiente conclusión "no detenerse por asuntos superficiales, pues lo que surge está a la vista". Satiriza entonces la instrucción militar, utilizando el cepillo a modo de fusil. Emite una frase anti-belicista; "Debemos hacer mierda todo el armamento que hay en el planeta".-

3)-IMPROVISACION.-
Expresa que se debe de adherir al Año Internacional de la Mujer ridiculizando la baja situación de la misma con respecto al hombre en el mundo. Pide rescatar la independencia, diciendo que eso es Historia. Toma una sábana y se cubre como si se tratara de un vestido de novia. Satiriza el casamiento por Iglesia. Luego ridiculiza a las bailarinas de cabaret. Luego se pone en cuclillas y simula defecar. Satiriza la moda de los vestidos largos y los zapatos con plataforma. Satiriza los poemas románticos.-

4)-BIEN PUDIERA SER, de Alfonsina Storni.-
Toma la sábana con una mano y recita un poema sobre un amor incomprendido.-

5)-ESTE ES MI TIEMPO, de Carlos María Carón.
Deja la sábana, se sienta en un banco. Recita el poema que trata de un individuo que dice ser argentino, el que, pase lo que pase se queda en su patria.-

6)-POEMA 20, de Pablo Neruda.-
Se apagan las luces, la actriz se arroja al piso, se coloca de cúbito dorsal y habla, recita inerme todo el cuerpo, repite varias veces "no siento nada", se lamenta sobre un amor perdido.-

004

7)-JUANCITO CAMINADOR, de Raúl Gonzalez Tunon.-
Relata la vida del autor. Luego recita glosas de hombre desengañado, moribundo.-

8)-LA MUJER DE LA ALBAHACA.-
La actriz se coloca una pollera larga sobre el cuello y un pa-

DPTO. 1 PROC.

1739

5/5

2600

ANEXO. (continuación)

..//..

Huele en su cabeza. Recita sentada en un banco. El poema es triste, melancólico, describiendo la soledad de una mujer que peina, luego, poco a poco, se alegra de su existencia.-

9)- Y COMERAN TODOS, de Víctor García Rosa.
La protagonista se recuesta sobre tres bancos. Recita, repitiendo incesantemente: "Todos comerán", como una letanía sin fin.-

10)- EL ADIOS, anónimo, chino.
Extiende cuatro tules sobre el piso y se coloca en cuclillas. Recita sobre dos pájaros chinos que prefieren morir antes que separarse. Exaltación del amor.-

11)- EN EL RIO DE TAMUANDO, anónimo.
Canta una canción típica del altiplano. Mezcla palabras en [illegible] en quechua.-

12)- RIFA.-
La actriz toma un paraguas que contiene números, iguales a los que entregara a los espectadores al entrar a sala. Extrae uno, es el 83. Corresponde a una persona del sexo femenino que se encuentra en 1ra. fila. La actriz la interroga, se llama [illegible]. Le dice que es muy generosa, que tiene manos de niña, se [illegible] acaricia, le agradece presentarse en el acto.-

13)- Y DESGRACIADAMENTE, de César Vallejo.-
Se quita la pollera, toma un chal largo y declama contra el dolor que crece en el mundo. Se pone en cuclillas, se [illegible] detiene.-

14)- UN GRANO DE ARENA, de Cao Bayan.-
Se anuda el chal al cuello, recita, expresando en síntesis que un grano de arena nada puede hacer, pero, si renuncia al fondo del mar, se puede convertir en una perla.-

15)- POETA EN NUEVA YORK, de Federico García Lorca.
Recita y expresa que en el mundo de hoy, solo hay obreros encadenados a su destino. El hombre de la Casa Blanca ignora los sufrimientos. No hay amor, solo hay hambre, cadáveres. Grita desesperada. Que la multitud debe de gritar, aunque la rompan contra los muros. Termina clamando: "QUEREMOS EL PAN Y QUE LOS FRUTOS DE LA TIERRA SEAN PARA TODOS".-

Para finalizar la obra, se viste de anciana. Abre el paraguas y habla sobre sí misma, sobre su futura vejez.-

Montevideo, 16 de Setimbre de 1975.

Informe recibido del Sr. Cnel. Don Walter Demicheli.-

Se Informa: Julio Mario PANDOLFO RENDO
C.I. 1.104.501.
C.C. Serie A.Z.A. N. 21.275.
Domicilio: Palmar 2519
Profesión: Funcionario de INVE.

Funcionario de INVE, que está actuando en una forma de franca obstrucción para con el Instituto, que le hace sospechoso.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 25/9/75
Fecha de Salida
Pase a
No. de Orden 1740

F00 ——

C-3

DPI VARIOS SS

1740

Mesa Central: Darle entrada.-

Informe de la Direc.

Evaluación B-2.-

DPTO. I
PROC.
21

Fichar a H.F como PE.

Incrementar ficha "E" del Dr. JJDIG.

Se hicieron los Memorandos dispuestos.

F 00 1/2

Setiembre /975.

Doc. 1741/75

[signature] ROBLES

(1) { TIMOTEO APARICIO Y FELIX LABORDE
CAMIONETA DEL CONSEJO DEL NIÑO
Y TAMBIEN CAMIONES
BAJAN CAJONES CON VIVERES
TIENDEN ROPA CON LAS MARCAS DEL CONSEJO } Memo al Consejo del Niño

S/A
(2) { HORACIO FORADORI
FRANCISCO LLAMBI 1580, AP. 102.
LIC ENCIADO EN PSICOLOGIA,
VIENE GRAN CANTIDAD DE GENTE MISTERIOSA
PARECE QUE LE LLUEVE LA PLATA
GUARDAN SILENCIO ABSOLUTO
DE MADRUGADA SE OYE COMO RUIDO A TALADRO
ASUNTO PORTERO ELECTRICO } a Dpto III/SID a DNII

(3) { SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES EN PODER DE LOS COMUNISTAS. } Pedir información

(4) { Dr. JUAN JOSE DE GENOVA
LIBROS MARCISTAS
NO ATIENDE Sras. DE MILITARES
ARRASCAETA 1398. } a Dpto III/SID

17 0900 Set 75
Datos proporcionados por el Tte. Cnel. LARRAURI que a su vez fueron proporcionados por un informante a él.
Tte Cnel Rodríguez Buratti

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 25/9/975
Fecha de Salida
Fecha a Ext.
No. de Orden 1741

F00 2/2

DPT. I
PROCESADO

1741

Rep. UNIVERSIDAD Documentación incautada en 1973.-

A. 1

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
MONTEVIDEO-URUGUAY

FORO
VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN AMERICA LATINA

5 - 11 SETIEMBRE 1971

RESOLUCIONES

FORO ORGANIZADO POR LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA CON LA COLABORACION DE LA CONVENCION NACIONAL DE TRABAJADORES (C.N.T.) Y LA CONFEDERACION LATINOAMERICANA SINDICAL CRISTIANA (C.L.A.S.C.).

I

La Comisión encargada de informar sobre los trabajos presentados en los Temas I y II de este Foro internacional sobre "Vigencia de los Derechos Humanos en América Latina", aconseja a la sesión plenaria correspondiente, el siguiente proyecto de resolución:

PREAMBULO

Los temas I y II de este Foro eran, respectivamente "los derechos y obligaciones de los individuos y de la comunidad nacional e internacional respecto de ellos" y "derecho humanos y desarrollo socio-cultural". El examen de ambos temas reveló que no se podían considerar separadamente, pues, como dijo el Rector Maggiolo en el acto inaugural, "la convocatoria a este Foro no se realizó con el espíritu de propiciar un encuentro destinado a procesar discusiones académicas para analizar las inconsistencias jurídicas, que en el continente hacen posible el imperio de un aberrante estado de permanente atentado a los derechos más elementales de la persona humana". Por lo tanto, "el problema no radica -agregaba- sólo en el perfeccionamiento de instrumentos jurídicos" sino que es, fundamentalmente, "el relativo a las causas subyacentes que hacen que por encima de las declaraciones de los derechos del hombre, profusamente publicitadas y conmemoradas con ceremonias y dedicación de años como el de 1968, la injusticia y la explotación imperen en la mayoría de nuestros pueblos de América Latina".

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948 constituyó una expresión de la aspiración unánime de los pueblos del mundo, en cuyo entendimiento ellos significaban medios para lograr "el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias". Se hallaba desprovista, en cambio de los "medios efectivos de asegurar la vigencia de los derechos humanos " que consagraba; y, por otra parte, al haber sido formulada por un órgano en el que predominaban los países de economía dominante, se puso a menudo el énfasis sobre aspectos que no son los esenciales para la situación en que se encuentran los países económicamente dependientes.

Hay variantes apreciables de contenido entre esa Declaración y los Pactos Internacionales de Derechos Humanos, aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 16-XII-1966, luego del ingreso masivo de los países del Tercer Mundo a la Organización, ya que en tales pactos se consagra el derecho de los pueblos a disponer libremente de sus riquezas.

Al paso del tiempo se advirtió, por último, que algunas potencias que, como vencedoras del fascismo en lo militar, habían concurrido a proclamar la Declaración Universal de 1948, propiciaban la imposición a otros pueblos -y a veces a los propios- de regímenes concebidos o practicados en abierta y permanente negación de los mismos derechos humanos que habían contraído el compromiso solemne de adoptar y resguardar.

CONSIDERANDO:

1) Que los acuerdos internacionales sobre derechos humanos, constituyen criterios de fundamental importancia para orientar y juzgar las acciones humanas en lo individual y en lo colectivo; pero su formulación y su interpretación deben examinarse, a fin de no caer en formalismos verbales o en expresiones ideológicas que consoliden formas de dominación destinadas a negar los mismos derechos que dicen reconocer, en función del contexto histórico en que surgen, y de la situación real de los países que se proponen cumplirlas. América Latina se caracteriza por una estructura económica-social en proceso de concentración monopolista, de capacidad tecnológica, de capital industrial, así como de capital financiero, fundamentalmente dependiente del imperialismo norteamericano, el cual también maneja poderosos instrumentos de penetración cultural, a través de medios de enseñanza y de los medios masivos de comunicación. Como consecuencia, el poder se halla detentado -en los hechos- por capas sociales que tienen interés en mantener este estado de dominación.

2) Que los llamados derechos humanos, tanto en lo que se refieren a las condiciones de vida como a sus expresiones políticas y económicas, están lejos de poseer un grado mínimo de efectividad en los países de América Latina. La responsabilidad fundamental por tal carencia es atribuirble a las estructuras nacionales de dominación, así como a las estructuras internacionales del mismo carácter que operan en el ámbito económico-cultural latinoamericano. Por lo mismo, ocurre que los organismos nacionales e internacionales, estatales o interestatales, formalmente destinados a velar por la vigencia de los derechos humanos en esta región, suelen ser desvirtuados radicalmente por la acción de grupos o de naciones cuyo interés está en el reconocimiento ficto y el desconocimiento real de dichos derechos.

3) Que una de las razones mayores de la falta de eficacia sustancial de los derechos humanos -además de los efectos dinámicos, actuantes y aberrantes de tal crisis frente a las estructuras cristalizadas- está dada por la falta de legitimidad jurídica o sociológica que tienen la mayoría de quienes asumen la representación de los países integrantes de los organismos internacionales.

Resulta inadmisible que personeros de gobiernos que han desconocido derechos fundamentales, sometidos sus países a manifestaciones degradantes de dependencia económica y cultural e incurridos en formas superlativas de antijuridicidad -confinamientos, delitos de lesa nación, atentados contra centros de enseñanza y organizaciones sindicales, ataques a la persona humana en los bienes supremos de su libertad, de su integridad física o moral y hasta de su vida- puedan ejercer efectivamente una función garantizadora o de salvaguardia de tales bienes en lo interno y en lo internacional.

4) Que los derechos humanos de carácter individual son inseparables de los derechos de los pueblos a su libre determinación, a su propio desenvolvimiento, y a su participación efectiva en la vida internacional. Es así que la falta de aplicación de los derechos humanos en América Latina está íntimamente ligada a la situación de dependencia que la afecta en lo económico, tecnológico, cultural, político y militar; y también al sometimiento que en lo interno padecen en general sus Estados componentes respecto de grupos hegemónicos cuyos intereses no coinciden con los de los pueblos.

5) Que en consecuencia, el cumplimiento efectivo de los derechos humanos en América Latina está condicionado a la supresión de los lazos internos y externos de dependencia, a través de un proceso de liberación que permita trasponer la independencia política formal a términos de emancipación real.

6) Que a tal efecto es preciso señalar que la igualdad jurídico-formal de las naciones seguirá siendo ilusoria en los hechos mientras se mantenga la actual situación de desigualdad real en las relaciones de poder entre los estados. Para superar su actual situación de sometimiento, es fundamental que América Latina tome conciencia de su unidad, de sus raíces históricas comunes, y de su similar coyuntura política. Esta última proviene de los lazos de dominación manifestados en lo externo y en lo interno según maneras explícitas o implícitas de violencia cuyo fin es impedir el libre aprovechamiento por parte de sus pueblos de las posibilidades económicas, culturales y políticas que les son propias.

7) Que la tendencia, actualmente generalizada, de utilizar leyes, decretos o, simplemente, prácticas administrativas de tipo penal con una finalidad exclusivamente represiva es por esencia violatoria de los derechos humanos así como de los principios de jerarquía normativa y de legalidad en materia criminal.

Que, por otra parte, las frecuentes rupturas del Estado de derecho suelen estar destinadas a preservar aquellos aspectos del orden jurídico que sirven a los intereses minoritarios privilegiados.

8) Que la liberación de América Latina, destinada a posibilitar la efectividad de los derechos humanos en lo individual y en lo colectivo, obliga al cambio de las estructuras sociales internas. Este cambio presupone el ejercicio del poder por los sectores populares, y también la transformación de las estructuras de poder que regulan la vida nacional o internacional. Por tal razón, es necesario insistir categóricamente en el derecho natural inalienable de los pueblos a la lucha por su liberación y por su libre determinación en su condición política, económica, social y cultural; y condenar de la manera más firme toda tentativa de ingerencia e intervención extranjeras que traten de impedir el real ejercicio de esos derechos, expresamente reconocidos en importantes textos internacionales.

Atento a estos considerandos, el Foro sobre "Vigencia de los Derechos Humanos en América Latina", RESUELVE:

1) SEÑALAR que la mera declaración formal de los derechos de los pueblos y de la persona humana no equivale a la creación de las condiciones reales necesarias para que esos derechos se hagan efectivos.

2) DENUNCIAR la ilegitimidad tanto jurídica como social de gran parte de los gobiernos latinoamericanos para velar por los derechos humanos en los organismos internacionales que integran, por no representar la voluntad de sus pueblos, tolerar grados inadmisibles de dependencia, y atentar permanentemente contra esos mismos derechos, desde que tales transgresiones son inherentes al sistema socio-económico en que ellos se inspiran y al que ellos sirven.

3) AFIRMAR la interdependencia de los derechos humanos tanto colectivos como individuales, dejando de lado, por anacrónica e inauténtica, cualquier interpretación que otorgue precedencia a algunos de ellos en desmedro de otros.

Y asimismo denunciar la función de sub-imperios a que se han sentido llamados algunos gobiernos antipopulares de América Latina, cuya ejecutoria expansionista e intervencionista en lo diplomático y en lo militar viola -en los hechos- la libre determinación y aun la verdadera integridad territorial de sus vecinos, para sofocar o coartar la voluntad popular en todos los casos.

4) DECLARAR que en las actuales circunstancias resulta urgente reafirmar:

a) El derecho comprendido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de cambiar de manera radical el orden nacional o internacional en tal forma que los fueros y libertades proclamados en la misma se hagan plenamente efectivos; y en consecuencia proclamar amparados a los hombres y pueblos que usan este derecho, por las garantías previstas en el mencionado texto;

b) El respeto de las normas que prohiben todas las formas de menoscabo de las personas, desde la incommunicación abusiva a la tortura, así como de las disposiciones que consagran el fuero de la defensa en juicio;

c) La vigencia efectiva del derecho a la libre emisión del pensamiento y el acceso pleno de todos los individuos a los medios de información y de opinión.

4) COMPROMETER todos los esfuerzos tendientes a erradicar definitivamente el régimen de injusticia y arbitrariedad a que se ven sometidos nuestros pueblos, como único modo de hacer plenamente posible la vigencia de los derechos humanos en América Latina.

* * * *

II

LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHO HUMANOS Y LA SITUACION ACTUAL DE AMERICA LATINA

La mayoría de los países de América Latina consagra en sus textos constitucionales principios similares a los de la Declaración Universal de Derechos Humanos y ha ratificado esa declaración. Sin embargo, el conjunto de informes presentados a este Foro da cuenta de un cuadro sombrío respecto a la vigencia efectiva de esos derechos.

Las violaciones se registran tanto en el ámbito de las normas como en el de los hechos. Esto significa que existen numerosas disposiciones legales o reglamentarias en contradicción con las proclamaciones de derechos humanos y que -por otra parte- es frecuente que con desprecio de toda norma se torture o castigue a las personas o se las prive de la libertad o la vida. Ocurre a menudo que, tras las proclamación más amplia de derechos y garantías, se encubran las violaciones más graves.

Frente a la diversidad de casos y a su distinta gravedad, se llega a la conclusión de que los problemas de Latinoamérica son similares en la mayoría de sus países, y que la causa común se reconoce en la necesidad en que se encuentran los grupos de poder, de mantener las condiciones de explotación de los pueblos sobre los cuales se asienta su dominio. Es decir que las violaciones concretas de los derechos humanos -míseras condiciones de vida, transgresiones a la legalidad o aberraciones de hecho- son consecuencia, en último análisis, de un sistema de explotación económica que lleva a la implantación de un aparato represivo, en el estéril afán de perpetuarlo.

Como resultado de este Foro ha quedado abierto -para información y denuncia- un inventario concreto de esas violaciones y crueldades, que puede esquematizarse, en confrontación con la Declaración Universal, de la siguiente manera:

a) <u>Derechos a la salud, el binestar, el trabajo, la asistencia médica y servicios sociales</u>.

<u>Art. 22.</u> "TODA PERSONA, COMO MIEMBRO DE LA SOCIEDAD, TIENE DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL, Y A OBTENER, MEDIANTE EL ESFUERZO NACIONAL Y LA COOPERACION INTERNACIONAL, HABIDA CUENTA DE LA ORGANIZACION Y LOS RECURSOS DE CADA ESTADO, LA SATISFACCION DE LOS DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES INDISPENSABLES A SU DIGNIDAD Y AL LIBRE DESARROLLO DE SU PERSONALIDAD".

<u>Art. 23.</u> "1. TODA PERSONA TIENE DERECHO AL TRABAJO, A LA LIBRE ELECCION DE SU TRABAJO, A CONDICIONES EQUITATIVAS Y SATISFACTORIAS DE TRABAJO Y A LA PROTECCION CONTRA EL DESEMPELO.
2. TODA PERSONA TIENE DERECHO, SIN DISCRIMINACION ALGUNA, A IGUAL SALARIO POR TRABAJO IGUAL.

3. TODA PERSONA QUE TRABAJA TIENE DERECHO A UNA REMUNERACION EQUITATIVA Y SATISFACTORIA QUE LE ASEGURE, ASI COMO A SU FAMILIA, UNA EXISTENCIA CONFORME A LA DIGNIDAD HUMANA Y QUE SERA COMPLETADA, EN CASO NECESARIO, POR CUALESQUIERA OTROS MEDIOS DE PROTECCION SOCIAL.
4. TODA PERSONA TIENE DERECHO A FUNDAR SINDICATOS Y A SINDICARSE PARA LA DEFENSA DE SUS INTERESES".

Art. 24. "TODA PERSONA TIENE DERECHO AL DESCANSO, AL DISFRUTE DEL TIEMPO LIBRE, A UNA LIMITACION RAZONABLE DE LA DURACION DEL TRABAJO Y A VACACIONES PERIODICAS PAGADAS".

Art. 25. "1. TODA PERSONA TIENE DERECHO A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO QUE LE ASEGURE, ASI COMO A SU FAMILIA, LA SALUD Y EL BIENESTAR, Y EN ESPECIAL LA ALIMENTACION, EL VESTIDO, LA VIVIENDA, LA ASISTENCIA MEDICA Y LOS SERVICIOS SOCIALES NECESARIOS; TIENE ASIMISMO DERECHO A LOS SEGUROS EN CASO DE DESEMPLEO, ENFERMEDAD, INVALIDEZ, VIUDEZ, VEJEZ U OTROS CASOS DE PERDIDA DE SUS MEDIOS DE SUBSISTENCIA POR CIRCUNSTANCIAS INDEPENDIENTES DE SU VOLUNTAD.
2. LA MATERNIDAD Y LA INFANCIA TIENEN DERECHO A CUIDADOS Y ASISTENCIA ESPECIALES. TODOS LOS NIÑOS, NACIDOS DE MATRIMONIOS O FUERA DE MATRIMONIO, TIENEN DERECHO A IGUAL PROTECCION SOCIAL".

Las condiciones económicas en que vive la mayoría de los habitantes de América Latina están por debajo de las mínimas exigencias de los principios transcriptos. Cerca del 40% del total de la población -alrededor de cien millones de personas- carece de vivienda adecuada; la tasa de mortalidad infantil llega al 12,9% en Bolivia y al 11,8% en Brasil; en este país, en Venezuela, Perú, Nicaragua, Gautemala y Colombia existen dos camas de hospital para cada mil habitantes, que se reducen a una cada mil en el Paraguay. Con la excepción de Argentina, Uruguay y Chile, no hay más de 3 médicos por cada diez mil habitantes. Salvo en la Argentina y en el Uruguay, el número de calorías diarias por habitante es inferior a las 2.500.

Este es el verdadero trasfondo que debe tenerse en cuenta para analizar en profundidad el problema de la violación de derechos humanos en nuestro subcontinente; porque toda posibilidad auténtica de cumplimiento de tales declaraciones sería ilusoria con respecto a quienes carecen de lo elemental.

El promedio de analfabetismo es del 27%, llegando en Bolivia al 53% y al 76% en Haití. La educación primaria llega tan sólo al 62% de los niños en edad escolar; la secundaria es posible para una minoría de los jóvenes y la superior es privilegio del 5,6% del grupo de los que tienen hasta 24 años. Menores aún son las cifras de quienes completan los respectivos períodos de instrucción, porque la obligatoriedad de la enseñanza primaria es tan sólo teórica, ya que la deserción escolar alcanza cifras alarmantes. Se destina a la educación el 2,2% del PBI, y los institutos educacionales afrontan gravísimas dificultades por la falta de presupuesto adecuado.

La estructura del sistema no provee a los latinoamericanos de trabajo seguro, estable y bien remunerado, que les permita encarar su vida con la dignidad connatural al ser humano. Es notorio el desamparo de los trabajadores frente a eventos que les anulan en su capacidad laboral. La ancianidad, la enfermedad, la falta de adecuación ante cambios tecnológicos los reducen a la inactividad permanente, sin que existan regímenes legales de protección; y allí donde ellos existen en el enunciado escrito de las disposiciones, la inflación monetaria los torna ineficientes, por falta de los reajustes necesarios. Asimismo, la legislación sobre colapso financiera de las empresas no es suficientemente previsora en orden a asegurar la protección salarial de los trabajadores o un mecanismo satisfactorio para paliar y hacer transitorio su forzado desempleo.

b) Derechos a la integridad física, a la libertad personal y a la defensa en juicio.

Art. 3. "TODO INDIVIDUO TIENE DERECHO A LA VIDA, A LA LIBERTAD Y A LA SEGURIDAD DE SU PERSONA".

Art. 5. "NADIE SERA SOMETIDO A TORTURAS NI A PENAS O TRATOS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES".

Art. 8. "TODA PERSONA TIENE DERECHO A UN RECURSO EFECTIVO, ANTE LOS TRIBUNALES NACIONALES COMPETENTES, QUE LA AMPARE CONTRA ACTOS QUE VIOLEN SUS DERECHOS FUNDAMENTALES RECONOCIDOS POR LA CONSTITUCION O POR LA LEY".

Art. 9. "NADIE PODRA SER ARBITRARIAMENTE DETENIDO, PRESO NI DESTERRADO".

Art. 10. "TODA PERSONA TIENE DERECHO, EN CONDICIONES DE PLENA IGUALDAD, A SER OIDA PUBLICAMENTE Y CON JUSTICIA POR UN TRIBUNAL INDEPENDIENTE E IMPARCIAL, PARA LA DETERMINACION DE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES O PARA EL EXAMEN DE CUALQUIER ACUSACION CONTRA ELLOS EN MATERIA PENAL".

Art. 11. "1. TODA PERSONA ACUSADA DE DELITO TIENE DERECHO A QUE SE PRESUMA SU INOCENCIA MIENTRAS NO SE PRUEBE SU CULPABILIDAD, CONFORME A LA LEY Y EN JUICIO PUBLICO EN EL QUE SE LE HAYAN ASEGURADO TODAS LAS GARANTIAS NECESARIAS PARA SU DEFENSA.
2. NADIE SERA CONDENADO POR ACTOS U OMISIONES QUE EN EL MOMENTO DE COMETERSE NO FUERON DELICTIVOS SEGUN EL DERECHO NACIONAL O INTERNACIONAL. TAMPOCO SE IMPONDRA PENA MAS GRAVE QUE LA APLICABLE EN EL MOMENTO DE LA COMISION DEL DELITO".

Art. 29. "1. TODA PERSONA TIENE DEBERES RESPECTO A LA COMUNIDAD PUESTO QUE SOLO EN ELLA PUEDE DESARROLLAR LIBRE Y PLENAMENTE SU PERSONALIDAD.
2. EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS Y EN EL DISFRUTE DE SUS LIBERTADES, TODA PERSONA ESTARA SOLAMENTE SUJETA A LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY CON EL UNICO FIN DE ASEGURAR EL RECONOCIMIENTO Y EL RESPETO DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LOS DEMAS, Y DE SATISFACER LAS JUSTAS EXIGENCIAS DE LA MORAL, DEL ORDEN PUBLICO Y DEL BIENESTAR GENERAL EN UNA SOCIEDAD DEMOCRATICA.
3. ESTOS DERECHOS Y LIBERTADES NO PODRAN EN NINGUN CASO SER EJERCIDOS EN OPOSICION A LOS PROPOSITOS Y PRINCIPIOS DE LAS NACIONES UNIDAS".

A despecho de los derechos generalmente consagrados, existe un conjunto de normas y prácticas que los contradicen. Varios países viven bajo la permanente restricción de las garantías constitucionales, so pretexto de situaciones de excepción que se han convertido en regla. Así, se detiene y somete a régimen carcelario a las personas sin brindarles la oportunidad de defenderse de los presuntos cargos, y a menudo sin expresar razón alguna para la privación de su libertad.

Por la vía de dictar normas especiales o de intepretar caprichosamente otras que en rigor no lo autorizan, se militariza a gremios o sectores de trabajadores y se les somete a bandos y/o a tribunales castrenses, con el objeto de cercenar el derecho de huelga. Por esos y otros medios la persecución se ensaña contra las asociaciones y dirigentes sindicales.

Se acentúa día a día la tendencia a restringir las garantías de defensa en juicio, suprimiendo los recaudos procesales que las aseguran o presumiendo la culpabilidad de los acusados antes de que ésta sea probada. Los Poderes Ejecutivos se atribuyen facultades judiciales o se las reconocen a las fuerzas militares o a los organismos policiales, con detrimento de la proclamada independencia del Poder Judicial.

El principio de tipicidad penal (delitos claramente definidos con anterioridad al hecho que motive el juicio) es transgredido mediante la existencia de definiciones ambiguas y facultades que someten la libertad de las personas al criterio discrecional de los funcionarios. Por otra parte, las detenciones dispuestas por el Poder Ejecutivo sin forma de juicio ni expresión de causa se convierten -por su duración o por las condiciones en que se cumplen- en verdaderas penas, aberrantes como tales, ya que en todo caso deberían ser el resultado del debido proceso y cuya aplicación correspondería a la exclusiva competencia del Poder Judicial.

A pesar de la gravedad de lo que queda enunciado, constan en los informes llegados a este Foro, denuncias que configuran un cuadro de horror inimaginable, compuesto por casos de torturas, mutilaciones, desapariciones y asesinatos cometidos -en forma anónima a veces y confesadamente cínica otras, los que son siempre imputables a la actividad o a la tolerancia de los aparatos represivos.

c) Derechos políticos

Art. 21. "1. TODA PERSONA TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL GOBIERNO DE SU PAIS, DIRECTAMENTE O POR MEDIO DE REPRESENTANTES LIBREMENTE ESCOGIDOS.
2. TODA PERSONA TIENE EL DERECHO DE ACCESO, EN CONDICIONES DE IGUALDAD, A LAS FUNCIONES PUBLICAS DE SU PAIS.
3. LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES LA BASE DE LA AUTORIDAD DEL PODER PUBLICA; ESTA VOLUNTAD SE EXPRESARA MEDIANTE ELECCIONES AUTENTICAS QUE HABRAN DE CELEBRARSE PERIODICAMENTE, POR SUFRAGIO UNIVERSAL E IGUAL Y POR VOTO SECRETO U OTRO PROCEDIMIENTO EQUIVALENTE QUE GARANTICE LA LIBERTAD DEL VOTO".

Por lo general los gobiernos de América Latina se sustentan en la fuerza, sin forma alguna de participación popular; pero se dan también situaciones en que bajo la apariencia formal de una elección se encubre un fraude, y aquellas en que aun se llega a la emisión del voto, ésta está precedida por el monopolio de los medios de información y propaganda, y por la persecución de toda expresión opositora.

d) Libertad de expresión del pensamiento

Art. 19. "TODO INDIVIDUO TIENE DERECHO A LA LIBERTAD DE OPINION Y DE EXPRESION; ESTE DERECHO INCLUYE EL DE NO SER MOLESTADO A CAUSA DE SUS OPINIONES, EL DE INVESTIGAR Y RECIBIR INFORMACIONES Y OPINIONES, Y EL DE DIFUNDIRLAS, SIN LIMITACION DE FRONTERAS, POR CUALQUIER MEDIO DE EXPRESION".

Además de las formas de persecución que han quedado reseñadas, existen normas y prácticas de la autoridad que crean restricciones a la expresión y comunicación de las ideas, que impiden o castigan formas naturalmente legítimas de difusión. Consecuentemente, esas normas y prácticas otorgan a funcionarios administrativos amplias facultades de inquisición del pensamiento, de censura y de interpretación mediante las cuales se tiende a controlar por el terror tanto la expresión libre como la mera exposición de doctrinas y opiniones con miras al estudio o la enseñanza.

Este tipo de violación del Art. 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos resiente particularmente la labor de las universidades y centros de investigación y enseñanza, en los que se excluye a las personas que los gobiernos consideran molestas para sus intereses.

A esto se agrega la clausura de periódicos, la prohibición de la venta de libros y publicaciones, la censura de noticias y la adjudicación discriminatoria de licencias de los medios de comunicación de masas, la violación de la correspondencia y trabas a la circulación postal, así como impedimentos para la concurrencia a eventos gremiales, culturales y científicos internacionales.

1742-A

e) <u>Derecho a un orden social e internacional justo y liberador</u>.

<u>Art. 28</u>. "TODA PERSONA TIENE DERECHO A QUE SE ESTABLEZCA UN ORDEN SOCIAL E INTERNACIONAL EN EL QUE LOS DERECHOS Y LIBERTADES PROCLAMADOS EN ESTA DECLARACION SE HAGAN PLENAMENTE EFECTIVOS".

<u>Art. 29</u> - "TODA PERSONA TIENE DEBERES RESPECTO A LA COMUNIDAD PUESTO QUE SOLO EN ELLA PUEDE DESARROLLAR LIBRE Y PLENAMENTE SU PERSONALIDAD".

La vigencia de un orden social intrínsecamente injusto, y relaciones internacionales basadas en políticas de sometimiento y dominación, han hecho que tanto el hombre concreto como los mismos países estén sufriendo violaciones de sus derechos esenciales.

Hay que denunciar la forma en que grandes potencias y en particular los Estados Unidos de Norteamérica, se apoderan de las riquezas básicas de los países de América Latina e interfieren o dirigen su política nacional e internacional.

Toda la maquinaria de la represión está orientada al aplastamiento de los esfuerzos que signifiquen cambio social y liberación definitiva.

En casi todos los casos, estas distorsiones, negaciones y violencias obedecen al propósito de perpetuar la injusticia, la desigualdad y la dependencia.

Un foro convocado para reclamar un respeto sentido, practicado y auténtico de los Derechos Humanos, tiene que poner el énfasis en el doble carácter de esa negación, para señalar cuanto ella tiene de inaceptable, en presente y futuro; y al mismo tiempo, alentar aquellos ejemplos -desgraciadamente en minoría- en los que se busca la verdadera redención del hombre en América Latina, por el empeño profundo de lograr las condiciones de fondo que la hagan genuinamente posible, firme y duradera.

* * * *

III

los relatos correspondientes al tema IV

Vistas: Las conclusiones respecto de los temas I, II y III, el Plenario del FORO INTERNACIONAL SOBRE LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA AMERICA LATINA, **RESUELVE**: (sobre el punto IV)

1º) Constituir el FORO INTERNACIONAL POR LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN AMERICA LATINA, con carácter permanente.

2º) Constituir una Comisión Asesora con carácter provisorio, con sede en Montevideo, organizada por la Universidad de la República, e integrada por representantes de la Universidad, y de las organizaciones sindicales y estudiantiles que han participado, así como otras de idénticas preocupaciones que se adhieran en el futuro.

Cuyas funciones son:

a) Organizar la realización de la próxima reunión del Foro.

b) Exhortar a instituciones, sociedades y organismos sindicales ya existentes, a fin de crear entidades similares en otras partes del mundo.

c) Actuar para recoger y difundir en forma permanente y más amplia posible, todas las informaciones y denuncias referentes a la vigencia de los derechos humanos.

d) Tomar todas las iniciativas con objeto de instrumentar la solidaridad moral, profesional, material y política para las víctimas de las violaciones.

e) Acreditar misiones, a través de Instituciones o personas, para el logro de los fines propuestos por el Foro.

f) Reunir documentación, promover estudios y publicaciones para el desarrollo de la doctrina adoptada por el Foro.

g) Recomendar la constitución de Entidades o equipos de trabajo permanentes del Foro, en cada uno de los países latinoamericanos.

h) Requerir de los organismos universitarios, sindicales, de intelectuales y de profesionales de América Latina apoyo moral y material para la realización y mantenimiento del Foro.

TEMA III

CONTEXTO REAL ACTUAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN AMERICA LATINA *

I - *SITUACION GENERAL*

La tecnocracia económica discute si Argentina es un país "subdesarrollado" o "semi-desarrollado" o "en vías de desarrollo", etc. A nuestro juicio es, más que todo, un país "estancado" y "descapitalizado" que, de continuar soportando las estructuras económicas, sociales, políticas y culturales que actualmente soporta, no tiene posibilidad alguna de salir de su situación.

Estas estructuras económico-sociales-políticas son sustentadas por dos fenómenos paralelos: *La dependencia* de centros de poder políticos y financieros extra-nacionales y *la oligarquización* del poder económico y político en manos de una minoría.

Todo el proceso histórico está atravesado longitudinalmente por dos visiones del país: la que aspira a hacerlo una comunidad soberana y autodeterminante respecto del exterior y justa y solidaria en lo interior y la que aspira a hacerlo colonial y dependiente en lo externo e injusto e insolidario en lo interno. Desde la Revolución de Mayo hasta hoy el Pueblo, en un concepto amplio que involucra distintos sectores de la sociedad, ha luchado por concretar la primera visión de Argentina (las montoneras; los Caudillos, Dorrego, Rosas, Irigoyen, Perón); pero también desde 1810 las minorías oligárquicas estuvieron al servicio de la segunda visión (Rivadavia, el Porteñismo portuario, las presuntas minorías cultas antirrosistas, el mitrismo, el liberalismo, la "década infame", las izquierdas alienadas, la "revolución libertadora")(Cita Sarmiento sobre Artigas). Dado que, salvo períodos excepcionales, el poder político y económico ha sido y sigue siendo detentado por las minorías oligárquicas, Argentina está conformada como una realidad colonial en lo externo y explotadora e insolidaria en lo interno. La gran masa popular, está marginada del poder político y del acceso a los bienes de la civilización, de la cultura, de la realización personal y familiar, de una vida digna y feliz.

II - *ASPECTOS ECONOMICO CULTURAL Y POLITICO DE ARGENTINA*

1°) ASPECTO ECONOMICO

Argentina es un país económicamente dependiente. Varios parámetros podrían tomarse para mostrar esta realidad; los más importantes y notorios serían la distorsión en el comercio internacional debido al deterioro de los términos del intercambio, la estructura del comercio exterior basado fundamentalmente en productos primarios, la fuga de recursos humanos, la radicación de empresas extranjeras, las inversiones extranjeras que desequilibran la balanza de pagos por su aplicación a sectores no del todo productivos y el gran drenaje de divisas que representan.

Esta dependencia se paraleliza con la injusta distribución interna de la riqueza que se aprecia en este cuadro:

---

* *Informe preparado por la Confederación Latinoamericana de Trabajadores Estatales* (C.L.A.T.E.)

CUADRO 1

Población	Participación en el ingreso total		
	1953	1959	1961
60% (estratos inferiores)	31%	29%	30%
30% (estratos medios)	31%	28%	31%
10% (estratos altos)	38%	43%	39%

(*Fuente: O.E.C.E.I. "Argentina Econom. Financ." (1966)*)

Según el cuadro, mientras el 60% de la población recibe, aproximadamente el 30% del ingreso, el 10% de la población recibe el 40% de dicho ingreso.

Estos datos pueden completarse con la distribución del ingreso en el sector industrial; mientras en el año 1950 los asalariados recibían un 53% del ingreso del sector manufacturero, en 1963 dicho ingreso baja a un 42,9%. Calculando que, aproximadamente, un 15% de la población activa ocupada en la industria son los poseedores de la empresa y del capital y el 85% restante son los asalariados, resulta:

DISTRIBUCION DEL INGRESO EN LA INDUSTRIA. (1963)

15% de la población (dueños capital y empresa) reciben el 57% del ingreso.
85% de la población (asalariados) reciben el 43% del ingreso.

Si atendemos a la distribución de la propiedad de la tierra, la distorsión surgirá muy clara.

CUADRO 2

DISTRIBUCION DE LAS TIERRAS EN ARGENTINA

Tipos de explotación	Establecimientos	Sup. cultivada
de 25 há.	38,4 %	1 %
de 25 a 200 há.	39,4 %	9,4 %
de 200 a 1.000 há.	15,4 %	15,5 %
de 1.000 a 8.000 há.	4,4 %	17,4 %
de 8.000 a 10.000 há.	0.66 %	13,7 %
de más de 10.000 hás.	0,54 %	33,3 %

(*FUENTE: Censo Nal. Agropecuario, 1960 (Dir. Nal. de Est. y Cen)*)

Del cuadro surge que el 1,2% de propietarios rurales posee el 47% de la superficie cultivada total; el 0,54% del total de propietarios tiene el 33,3% de la superficie cultivada y el 77,8% de los propietarios rurales posee sólo el 10,4% de la tierra cultivada.

La concentración de la propiedad de la tierra es manifiesta. Los datos generales aportados en cuanto a la distribución del ingreso total, distribución del ingreso en la industria y distribución de la propiedad de la tierra configuran parámetros

claros de la injusta distribución de la riqueza y la existencia de sectores marginados y sumergidos económicamente.

2°) ASPECTO CULTURAL

El panorama cultural va a ser tratado a través de tres aspectos básicos: características del sistema educacional, porcentaje de analfabetismo y porcentaje de deserción escolar.

El sistema educacional argentino es elitista en cuanto la pirámide educacional se angosta abruptamente desde la escuela primaria hacia los estudios superiores, marginando a grandes sectores de la juventud argentina.

CUADRO 3

Población de más de 5 años	Primaria	Secundaria	Técnica	Universitaria
15.742.000	12.892.000	1.826.000	406.000	358.800

(FUENTE: Inst. Nal. de Est. y Censos).

La educación presenta como segunda característica su dependencia de sistemas educativos importados y su contenido alienante en cuanto no responde a la realidad nacional; además, el sistema educativo está conformado sobre la pasividad y actitud exclusivamente receptiva del educando. Por último, es de destacar el espíritu crudamente competitivo que la anima despertando en los educandos ambiciones por los "primeros puestos", el "éxito", etc., que destruyen la solidaridad y cultivan un individualismo grosero.

Según el Censo Nacional de 1960 el analfabetismo llegaba al 8,6% de la población adulta; este dato debe ser completado, para obtener una cabal comprensión de la situación educacional, con la deserción escolar. Se entiende por deserción el abandono de la escuela antes del sexto grado y las cifras, con una parcial distribución por regiones, son las siguientes:

CUADRO 4

DESERCION ESCOLAR (antes del sexto grado)

Total del país	61,7 %
Capital Federal	35,8 %
Buenos Aires	41,1 %
Corrientes	85,9 %
Chaco	81,2 %
Neuquén	85,7 %

(FUENTE: Comunicado N° 18 del Dpto. de Estadísticas Educativas).

Si bien el grado de analfabetismo no es alto, la deserción escolar sí lo es. Además sería de interés, dada la evolución cultural de la humanidad, depurar el concepto de "analfabetismo" de acuerdo a las necesidades de la vida moderna que van más allá del simple saber leer y escribir.

3°) ASPECTO POLITICO

Argentina vive desde 1966 bajo un régimen militar que significa la proscripción total del pueblo como voluntad decisoria. El proceso de intervención de las FF.AA.. en el poder político lleva, en los últimos 30 años un ritmo creciente de repetición y una constante prolongación en cuanto al tiempo de permanencia en el poder. Partiendo desde el año 1930, que inicia el proceso de intervención de las FF.AA. regulares en el poder político, un cuadro demostrativo tendría las siguientes características:

CUADRO 5

FF.AA. toman el poder político	Secuencia	Tiempo que se mantienen
1930	- -	2 años
1943	13 años	3 años
1955	12 años	3 años
1962	7 años	1 año
1966	4 años	5 años

Es de hacer notar que desde 1966 a 1971 se han producido dos golpes militares - internos y han cambiado 3 presidentes militares, lo que agregaría una secuencia de tres años y, luego, de 9 meses.

Para tener un panorama más completo de la eliminación de la limpia voluntad popular en Argentina habría que agregar al cuadro anterior la explicación de que en - procesos electorales como los de los años 1957, 1958 y 1963 existieron proscripciones políticas con lo cual grandes sectores de la ciudadanía no pudo elegir sino que debió optar entre males menores.

* *

EVOLUCION DE LA SITUACION ARGENTINA

Los aspectos económico, cultural y político combinados dan un cuadro general - que podría sintetizarse de la siguiente manera: marginación cultural de las grandes masas populares, pobreza y explotación de los estratos inferiores que constituyen la abrumadora mayoría de la sociedad argentina, desconocimiento de la voluntad popular como factor decisor y su sustitución por minorías usurpadoras del poder.

Sin embargo, esta situación no es estática sino que sufre un proceso de agravamiento con agudización de cada una de las características antes expuestas y creando un cuadro conflictivo y de creciente tensión social.

Los sectores populares explicitan sus demandas y aspiraciones de reivindicación por distintos medios (paros, huelgas, toma de establecimientos, reclamaciones públicas, asambleas, etc.) que son reprimidas duramente por las fuerzas de represión con secuela de detenidos, castigados, procesados, etc.: incluyen estas demandas no sólo objetivos meramente reivindicatorios económicos sino postulaciones ideológicas-políticas como lo son el repudio a la entrega del patrimonio nacional, la exigencia de

permitirse el retorno del General Perón al país, la participación de las masas populares en el poder, etc.

La represión endurece la actitud popular que vuelve a ser reprimida con más fuerza, más medios y nuevos recursos técnicos, convirtiéndose el fenómeno en una espiral de previsible explosión final.

LA REPRESION Y LOS DERECHOS HUMANOS

Para montarse este formidable cuadro de marginación popular, desconocimiento de la voluntad soberana del pueblo y sometimiento y explotación económica, se tuvo que cumplir, en los últimos 15 años, una tarea de desmontaje de toda la avanzada legislación social dejada por el gobierno peronista, la eficaz estructura sindical y el formidable avance económico conseguido desde 1945 a 1955.

Se comenzó con la derogación de la reforma constitucional de 1949 en la cual se incluían los derechos del trabajador que textualmente decía:

I - DERECHO DE TRABAJAR

El trabajo es el medio indispensable para satisfacer las necesidades espirituales y materiales del individuo y de la comunidad, la causa de todas las conquistas de la civilización y el fundamento de la prosperidad general; de ahí que, el derecho de trabajar, debe ser protegido por la sociedad considerándolo con la dignidad que merece y proveyendo ocupación a quien lo necesita.

II - DERECHO A UNA RETRIBUCION JUSTA

Siendo la riqueza, la renta y el interés del capital frutos exclusivos del trabajo humano, la comunidad debe organizar y reactivar las fuentes de producción en forma de posibilitar y garantizar al trabajador una retribución moral y material que satisfaga sus necesidades vitales y sea compensatoria del rendimiento obtenido y del esfuerzo realizado.

III - DERECHO A LA CAPACITACION

El mejoramiento de la condición humana y la preeminencia de los valores del espíritu, imponen la necesidad de propiciar la elevación de la cultura y de la aptitud profesional, procurando que todas las inteligencias puedan orientarse hacia todas las direcciones del conocimiento, e incumbe a la sociedad estimular el esfuerzo individual proporcionando los medios para que, en igualdad de oportunidades, todo individuo pueda ejercitar el derecho de aprender y perfeccionarse.

IV - DERECHO A CONDICIONES DIGNAS DE TRABAJO

La consideración debida al ser humano, la importancia que el trabajo reviste como función social y el respeto recíproco entre los factores concurrentes de la producción, consagran el derecho de los individuos a exigir condiciones dignas y justas para el desarrollo de su actividad y la obligación de la sociedad de velar por la estricta observación de los preceptos que las instituyen y reglamentan.

V - DERECHO A LA PRESERVACION DE LA SALUD

El cuidado de la salud física y moral de los individuos debe ser una preocupación primordial y constante de la sociedad, a la que corresponde velar para que el régimen de trabajo reúna los requisitos adecuados de higiene y seguridad, no exceda las posibilidades normales del esfuerzo y posibilite la debida oportunidad de recuperación por el reposo.

VI - DERECHO AL BIENESTAR

El derecho de los trabajadores al bienestar, cuya expresión mínima se concreta en la posibilidad de disponer de vivienda, indumentaria y alimentación adecuadas y de satisfacer sin angustias sus necesidades y las de su familia en forma que le permita trabajar con satisfacción, descansar libre de preocupaciones y gozar mesuradamente de expansiones espirituales y materiales, impone la necesidad social de elevar el nivel de vida y de trabajo con los recursos directos e indirectos que permita el desenvolvimiento económico.

VII - DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL

El derecho de los individuos a ser amparados en los casos de disminución, suspensión o pérdida de su capacidad para el trabajo, promueve la obligación de la sociedad de tomar unilateralmente a su cargo las prestaciones correspondientes o de promover regímenes de ayuda mutua obligatoria destinados, unos y otros, a cubrir o complementar las insuficiencias o ineptitudes propias de ciertos períodos de la vida o las que resulten de infortunios provenientes de riesgos eventuales.

VIII - DERECHO A LA PROTECCION DE SU FAMILIA

La protección de la familia responde a un natural designio del individuo, desde que en ella generan sus más elevados sentimientos afectivos y todo empeño tendiente a su bienestar debe ser estimulado y favorecido por la comunidad como el medio más indicado de propender al mejoramiento del género humano y a la consolidación de principios espirituales y morales que constituyen la esencia de la convivencia social.

IX - DERECHO AL MEJORAMIENTO ECONOMICO

La capacidad productora y el empeño de superación hallan un natural incentivo en las posibilidades de mejoramiento económico, por lo que la sociedad debe apoyar y favorecer las iniciativas de los individuos tendientes a ese fin y estimular la formación y utilización de capitales en cuanto constituyan elementos activos de la producción y contribuyan a la prosperidad general.

X - DERECHO A LA DEFENSA DE LOS INTERESES PROFESIONALES

El derecho de agremiarse libremente y de participar en otras actividades lícitas tendientes a la defensa de los intereses profesionales, constituyen atribuciones esenciales de los trabajadores que la sociedad debe respetar y proteger, asegurando su libre ejercicio y reprimiendo todo acto que pueda dificultarlo o impedirlo.

Como segunda medida se volvió a poner la riqueza nacional en manos de la oligarquía y el manejo de sus resortes básicos a disposición de intereses extra-nacionales, todo lo cual inició el sumergimiento de las masas populares despojándolas nuevamente de la riqueza que ellas crean y haciéndolas extranjeras en su propia Patria.

La represión ha ido dando mayor ingerencia a la Justicia Militar sobre los jueces naturales previstos por la Constitución Nacional: el "estado de sitio" permite la detención de las personas por sola orden del Presidente; se han modificado los capítulos del Código Penal relativos a la "seguridad pública" agravando las penas; se ha incluido la "pena de muerte" como sanción para determinados casos violándose con ello toda una tradición legislativa y moral que la Nación mantuvo invariable aún en los momentos más críticos de su proceso histórico; las F.F.A.A. se han convertido en fuerza de represión de su propio pueblo.

* * * *

La tecnocracia económica discute permanentemente si Argentina es un país "subdesarrollado" o "semi-desarrollado" o "en vías de desarrollo", etc. A nuestro juicio es, más que todo, un país "estancado" y "descapitalizado" que, de continuar soportando las estructuras económico -sociales-políticas que actualmente soporta, no tiene posibilidad ninguna de salir de su situación.

Estas estructuras económico-sociales-políticas son sustentadas por dos fenómenos paralelos: la dependencia de centros de poder extra-nacionales y la oligarquización del poder económico y político en manos de una minoría.

Todo el proceso histórico nacional está atravesado longitudinalmente por dos visiones del país; la que aspira a hacerlo una comunidad soberana y autodeterminante respecto del exterior y justa y solidaria en lo interior; y la que aspira a hacerlo colonial y dependiente en lo externo y poblado de privilegios y explotación en lo interno. Desde la Revolución de Mayo hasta hoy el Pueblo, en un concepto amplio que involucra distintos sectores de la sociedad, ha luchado por concretar la primera-visión de Argentina (las montoneras, los Caudillos, Dorrego, Rosas, Irigoyen, Perón); también desde la Revolución de Mayo las minorías oligárquicas estuvieron al servicio de la segunda visión (Rivadavia, el porteñismo portuario, las presuntas minorías cultas antirrosistas, el liberalismo, el mitrismo, "la década infame", las izquierdas alienadas, la "revolución Libertadora").

Dado que, salvo período excepcionales, el poder político y económico ha sido y sigue siendo detentado por la Oligarquía, Argentina está conformada como una realidad colonial en lo externo y explotadora e insolidaria en lo interno. La gran masa popular está marginada del acceso a los bienes de la civilización de la cultura, de la realización personal y familiar, de una vida digna y feliz.

Las dos visiones de Argentina que cruzan toda nuestra historia mantuvieron una lucha permanente, de allí que poseamos una historia bélica y conflictiva. Esa lucha está presente hoy, 1971, y en su motivación cultural, política, económica y social está la raíz de toda la tensión que vive Argentina. Las minorías oligárquicas apelando a todos los recursos para no perder el poder económico y político; las grandes mayorías populares, canalizadas en el M. Peronista, tratando de tomar ese poder.

La tensión sufre un crecimiento lógico; la oligarquía reprime las demandas y aspiraciones de las masas populares (aumento de salarios, disconformidad con la conduc

ción política, repudio a la entrega del país a los intereses extranjeros, regreso de Perón como único líder reconocido por esas masas, participación en el poder, etc.) y éstas endurecen sus medios de expresión que vuelven a ser reprimidos con una dureza multiplicada, conformando una espiral de previsible explosión final.

Una primera y flagrante violación de los derechos de la persona humana en Argentina es la negación al pueblo, y por ende de cada uno de los ciudadanos del derecho de elegir a sus gobernantes; esta situación se ha planteado con anterioridad a 1945 y a partir de 1955 a través de tres formas principales: el fraude, la proscripción de los partidos populares (caso Peronismo) y el golpe militar. Desde 1966 el fenómeno se ha agudizado porque las F.F.A.A. han asumido el poder con dos característi- cas: a) han tomado la responsabilidad de realizar ellas un proceso total llamado "revolución argentina"; b) no se han fijado plazos para abandonar el poder, sino objetivos.

La represión ha ido dando mayor ingerencia a la Justicia Militar con el consiguiente desplazamiento de los "jueces naturales" de la Constitución, derogación de la Constitución de 1949 y todos los derechos que incluía (del trabajador, de la familia, etc.); el estado de sitio, vigente desde 1966, permite la detención de las personas por sola orden del Presidente, sin proceso ni fundamentación alguna; la reciente ley de "represión de la subversión" convierte a las F.F.A.A. en fuerzas de represión en el orden interno con mayor poder y autoridad que los jueces; se han modificado constantemente los capítulos del Código Penal referidos a delitos contra la "seguridad pública" agravando las penalidades e incrementando las causales; se ha producido desaparición de personas.

Toda esta situación de dependencia, marginación popular, explotación y represión está servida por un formidable aparato de difusión e información que calla ante tan dramática situación. Los diarios, revistas, canales de televisión, radios, etc., están en manos de intereses financieros y comerciales pertenecientes a la Oligarquía de modo que la "libertad de prensa" y la "libertad de expresión" se ha convertido en "libertad de empresa" que es gozada por los grandes centros plutocráticos en defensa, claro está, de sus intereses.

La diversidad de medios de comunicación (5 canales, diarios, revistas...) es uniformidad de intereses que son los intereses de la oligarquía.

LUIS JOSE DALDINI
Secretario Administrativo
Comité Ejecutivo - CLATE

JUAN ROBERTO HORVATH
Presidente
Comité Ejecutivo - CLATE

* * * *

TEMA IV

La defensa de los derechos humanos exige en Argentina estas medidas, entre otras:

1º) Que Argentina rompa la dependencia colonial de los grandes centros de poder político y financiero internacionales y asuma su soberanía y autodeterminación.

2º) Que el poder político sea puesto en manos del Pueblo Argentino y acatada la decisión que éste tome respecto de quiénes deben gobernarlo.

3º) Que la riqueza sea distribuida equitativamente con un criterio elevado de Justicia Social.

4º) Que todos los argentinos tengan la posibilidad de su realización personal y el cumplimiento de sus legítimas aspiraciones humanas ; sociales y culturales.

5º) Que la condena de los delitos sea producto de la ley defensora de los valores humanos y los intereses sociales y no de los intereses económicos minoritarios.

El problema argentino es, fundamentalmente, un problema político y en cuanto su raíz está en la marginación del poder de las grandes masas populares.

LUIS JOSE DALDINI
Secretario Administrativo
Comité Ejecutivo - CLATE

JUAN ROBERTO HORVATH
PRESIDENTE
Comité Ejecutivo - CLATE

****

LA PROTECCION INTERNACIONAL DE LOS REFUGIADOS POLITICOS

Louis Edmond PETTITI (*)

La protección internacional de los refugiados políticos ha sido [illegible] en la sistema general de protección de los Refugiados. El dispositivo y los [illegible] de salvaguardia han sido influidos por lo tanto, por la concepción inter-[illegible] que inspiró desde el principio ésta construcción.

La movilización de los espíritus y gobiernos que suscitó ésta [illegible] de protección colectiva en la historia del derecho internacional público, [illegible] secuencia de los conflictos y persecusiones que provocaron el éxodo de [illegible] comunidades étnicas.

Es suficiente evocar los acontecimientos de 1917, las crisis que [illegible] después del desmembramiento del Imperio Otomano, para remarcar el carácter [illegible] que revistió la ayuda internacional bajo la inspiración de M.F. NANSEN y la [illegible] ción de las primeras disposiciones de protección de las minorías bajo la [illegible] Sociedad de las Naciones.

Fue necesario el esfuerzo constante de los hombres de estado y de los [illegible] pregnados de idealismo humanitario para que se edifique en el curso del siglo XX y sobre todo después de la segunda guerra mundial, un derecho internacional.

Simultáneamente, la evolución de los sistemas políticos, el desarrollo de las nuevas Naciones, el estallido de las estructuras tradicionales de la economía de los Países del Tercer Mundo confrontados con la Sociedad industrial provocaban una [illegible] de persecuciones políticas que no se confundían necesariamente con las luchas [illegible] das por los gobiernos contra ciertas minorías étnicas.

Apareció una forma de acciones políticas convergentes no identificándose con las únicas de las fracciones nacionales o locales, encontrando su apoyo en agrupamientos similares en el extranjero.

Los Movimientos que tomaron así cuerpo impulsaron guerras civiles cuyo desarrollo llevaba a represiones masivas, seguidas luego de éxodos hacia los países que los recibían donde los regímenes en el poder eran favorables a las ideologías de las partes vencidas.

El primer decenio del desarrollo debía coincidir con la formación de partidos revolucionarios adoptando una nueva técnica de lucha, el tipo "guerrillas" cuyas cadenas de solidaridad sobrepasaban las fronteras.

Abogado de la Corte de París. Secretario General de la Asociación de los Juristas Europeos. Director adjunto del Centro de la Paz Mundial por el Derecho. Presidente del Movimiento Internacional de los Juristas Católicos.

Los Estados involucrados respondían a estas nuevas formas de agresión con leyes de excepción, reestableciendo en ciertos casos la pena medieval del exilio. Los exilados políticos pertenecen desde ese momento a esferas de influencia que sobrepasan el clan doctrinario, nacional o aún la obediencia a un partido internacional. La solidaridad de los pobres de los países del Tercer Mundo va a crear también nuevos grupos y suscitar vocaciones de resistentes políticos.

Así se constituían categorías de refugiados políticos, escapando a las definiciones clásicas y planteando el problema de una protección específicas, adaptado a las formas y reglas de una vida internacional en movimiento.

El propósito del presente estudio es abrir vías de búsqueda para elaborar las estructuras de tal protección.

Conviene por lo tanto examinar los textos que en el Derecho Positivo Internacional ya aseguran ciertas garantías.

Las normas de aplicación particulares a la práctica administrativa y reglamentaria, conducen a mostrar las principales lagunas del sistema, proponer soluciones en el terreno de las convenciones regionales y en la coordinación de las actividades de los Servicios administrativos de los países adheridos a los protocolos vigentes.

PRIMERA PARTE

La protección de los refugiados políticos en el marco de la protección general de los refugiados.

NACIONES UNIDAS

El conjunto de textos de las Naciones Unidas relativos a los refugiados engloba toda una serie de disposiciones y de mecanismos que se adaptan también a los refugiados políticos.

Basta recordar los documentos de base después de haber evocado someramente los precedentes.

La Convención relativa al estatuto de los refugiados (adoptada el 28.7.1951 por la Conferencia de los plenipotenciarios convocados por la Organización de las Naciones Unidas) prevé claramente la aplicación del término refugiado a toda persona, que, como consecuencia de acontecimientos que se produjeron antes del 1º de enero de 1951 y temiendo con razón ser perseguida por causa de su raza, de su religión, de su nacionalidad, de su pertenencia a un cierto grupo social o de sus opiniones políticas, se encuentra fuera del país cuya nacionalidad tiene y que no puede o, por causa de este temor, no quiere reclamar la protección de este país, o que, si no tiene nacionalidad y se encuentra fuera del país donde tenía su residencia habitual a continuación de tales acontecimientos, no puede o, por causa de ese miedo, no quiere volver allí.

Durante la vigésimo cuarta Sesión de la Asamblea General, fueron presentadas las siguientes observaciones:

En lo que concierne a la evolución de los problemas de refugiados en el Mundo, el Comité ha notado con inquietud que el número total de los refugiados relevado por el mandato del HCR tendía a aumentar.

Un representante llamó la atención sobre la necesidad de mantener fondos en dinero apropiados para la ayuda a los refugiados en ciertos países de asilo europeos, lo que permite, en los países interesados, sacar fondos bastante más considerables de otras fuentes.

Numerosos representantes, comprendidos aquellos de los países de asilo europeos, llamaron la atención sobre el número creciente de personas en búsqueda de asilo llegadas a ciertos países de Europa y cuya presencia constituía una pesada carga en vista de la capacidad de recibimiento, y, en ciertos casos, de los recursos financieros de esos países. Consideraron que era importante, para evitar la concentración de refugiados en centros de asilo provisorios, que se continúen acelerando los procedimientos de reinstalación y se felicitaron por las medidas tomadas a este efecto por los gobiernos de los países de inmigración, conjuntamente con las organizaciones internacionales y no gubernamentales interesadas. El representante de Yugoslavia expresó la esperanza de que su país estaría comprendido entre los que visitarán las misiones de selección.

La Asamblea General adoptó el 14 de Diciembre de 1967, la resolución 2.132 (XXII) que constituye la Declaración sobre el asilo territorial y, en 1967 igualmente, el protocolo relativo al estatuto de los refugiados entró en vigor. Este instrumento permite la aplicación de la Convención de 1951 a nuevas categorías de refugiados. Desde entonces, el Alto Comisario se esforzó en 1968 en promover a nivel mundial la adhesión de los Estados a los principios contenidos en la Declaración sobre asilo, así como su rápida ascensión al Protocolo de 1967, esto especialmente en las regiones del mundo donde aparecieron nuevos problemas de refugiados. A propósito de esto, es interesante señalar que el número de las ascensiones al protocolo de 1967 (que eran 13 en el mes de mayo de 1967) aumentó a 32 en abril de 1969, un poco más de dos años después de la firma del Protocolo.

Los inconvenientes de estos dispositivos se manifestaron desde que las crisis políticas promovieron medidas de excepción para enfrentar a los opositores perseguidos por su doctrina más que por pertenecer a una comunidad étnica.

Los criterios habitualmente registrados por los servicios administrativos para el conocimiento de la calidad de los refugiados no siempre eran equivalentes.

La jurisprudencia administrativa de cada uno de los países de asilo era y sigue siendo muy diferente y trae aparejadas distorsiones.

Los refugiados políticos no pertenecen solamente, en efecto, a la categoría de aquellos que han sido condenados en su país de origen y luego expulsados.

El restablecimiento en ciertos países de la pena arcaica del exilio (Brasil) ha creado una nueva categoría.

Además, el desarrollo de la vida política universitaria, la multiplicación de los intercambios universitarios, de país a país, trajeron, después de la segunda guerra mundial una afluencia de estudiantes extranjeros, sobre todo en Europa.

En el seno de estos grupos de estudiantes, en su mayoría beneficiarios de becas, se ha creado a veces, una oposición política al régimen del país de origen pudiendo conducir a públicas tomas de posición.

En tales casos, el gobierno del país de origen puede ejercer presiones para obtener el retorno de los estudiantes o su exclusión, aunque fuera por la supresión de las becas o la presión ejercida sobre los padres para llevar a éstos a repatriar a sus hijos.

Cuando se trata de menores, éstos no tienen prácticamente ninguna posibilidad de vivir en su país de origen y se encuentran expuestos a medidas de represión, a su retorno.

Para los estudiantes o profesores mayores que se encuentran en el extranjero, la pérdida de situación les saca de hecho la libertad de decisión.

Por lo tanto, es evidente que los opositores políticos de esta categoría estarán de hecho, en la imposibilidad de hacerse reconocer el estatuto de refugiado político.

El régimen general de protección de los refugiados políticos tampoco es más satisfactorio en el plano de los derechos humanitarios. Asegura en cierta medida la protección requerida, pero la regla administrativa prohibe de hecho al refugiado toda actividad política en el país de asilo.

Pero, para el exilado, para el desterrado, la lucha por su ideal político es una razón de vivir y constituye una libertad fundamental más necesaria para él que para cualquier otro ciudadano.

Corresponde a las organizaciones no gubernamentales buscar las vías para acercarse a una mejor solución del problema de los refugiados políticos a fin de mejorar su estatuto, por lo menos en los países que han ratificado la Convención y el protocolo.

Los estudios podrían dedicarse en primer lugar a la elaboración de una convención que comportara la armonización de los reglamentos administrativos y de policía que rigen la suerte de los refugiados, el reconocimiento de sus títulos, la atribución de sus tarjetas.

Esta convención sería acompañada por una convención judicial sobre las vías de recursos abiertas en el interior del país de asilo (aún para el refugiado que se volvió residente en el otro país) sea contra las decisiones de rechazo de atribución de estatuto, sea contra las decisiones de rechazo total.

La segunda búsqueda se interesaría en el equilibrio de las políticas de asilo de refugiados.

La suerte reservada a éstos es tributaria a la vez del número de refugiados que piden asilo y del régimen más o menos liberal que les es reservado.

La multiplicación de los pedidos dirigidos al país que da el trato más favorable crea un desequilibrio que conduce a una serie de nuevas restricciones y al fenómeno de un juego cruel de "devoluciones".

A escala intergubernamental, no sería imposible encarar una ponderación por países de asilo, teniendo en cuenta una repartición de los refugiados por países de origen, clanes políticos, categorías de empleos.

A escala interna, una agilización de las reglas administrativas y de los criterios de admisión permitiría obtener un régimen más humano.

Por un lado los estudiantes no perseguidos en sus países de origen antes de su llegada a los países de estudio, podrían reivindicar el estatuto de ciertas condiciones y límites.

Por otra parte, los refugiados no estarían asignados a residir en los departamentos alejados de las zonas fronterizas donde los refugiados encontrarían [illegible] mente mayores facilidades de alojamiento y de empleos debido a las afinidades de lengua y de cultura o de formación. El control podría ejercerse por medio de informes del tipo de los del O.I.T. y por la vía de peticiones y de requerimientos como aquellos previstos en la convención Europea de los Derechos del Hombre.

En fin, la concepción de las convenciones y de sus mecanismos se preocuparía más por la salvaguardia de las libertades fundamentales que de la simple [illegible] del refugiado.

La evolución de los derechos humanitarios en el espíritu de los trabajos del Congreso de San Remo debe conducir a los juristas a promover una tal protección.

PARIS - [illegible]

* * * *

LA ORGANIZACION EN FRANCIA DE LA PROTECCION DE LOS REFUGIADOS POLITICOS

En el Ministerio del Interior, es la dirección de la reglamentación la que está habilitada para atribuir -o para rechazar- la autorización de la estadía [illegible] gracias a la cual el refugiado podrá esperar el momento de obtener su certificado de refugiado, que depende de la decisión del OFPRA. El subdirector de la reglamentación encargada de esos asuntos de acogida, el Sr. Caban, considera que tal autorización es obvia. Para él, es suficiente decirse refugiado político para ser considerado como tal por sus servicios. Y para el Sr. Juan Luis Pons, que preside en las actividades del OFPRA, toda persona que haya franqueado el control de la subdirección de la reglamentación tiene derecho al título que él está habilitado para atribuir.

Las principales organizaciones, obras y asociaciones que se ocupan de la suerte de los refugiados políticos en Francia son:

- el OFPRA (el Oficio francés de protección de los refugiados y apátridas) 159-161 avenida de Neuilly;
- el SSAE (Servicio Social de Ayuda a los Emigrantes) 391 calle de Vaugirard;
- el Socorro Católico, 106 calle du Bac;
- la CIMADE (Comité Intermovimientos de los Evacuados) 176 calle de Grenelle;
- el COJASOR (Comité Judío de la Acción Social y de Reconstrucción) 6 calle Rembrandt;
- el COS (Centro de Orientación Social para los Extranjeros) 52 calle de l'Arbre Sec;
- Francia Tierra de Asilo, 37 calle Erlanger.

Después del movimiento de mayo de 1968, en el cual cierto número de extranjeros tomaron una parte más o menos activa, 1.500 extranjeros fueron interpelados y 280 decretos de expulsión fueron tomados, de los cuales la mitad han sido abrogados según fuentes oficiales.

Las autoridades francesas (diferenciándose de las autoridades suizas, por ejemplo) no hacen una prohibición rigurosa a los refugiados políticos de continuar interesándose de cerca y colectivamente en los asuntos de su país, a condición de que ese "interés" no vaya hasta el porte de armas. Pero ellas rigen desde que esos mismos refugiados consideran bien mezclarse en la política francesa.

Los, más o menos, 150.000 refugiados políticos se benefician en Francia de un real derecho de asilo.

El OFPRA no dispone, en la rúbrica de las "obras sociales" más que de una dotación que se eleva en 1969 a 500 francos (nuevos) y que acaba de ser aumentada a 1.200 francos.

La Asociación "Francia, Tierra de Asilo" se propone no sólo atraer la atención de los poderes públicos y de la opinión sobre la situación a menudo trágica de los hombres echados de su país por la intolerancia racista o la tiranía política, sino también se preocupa de la situación concreta de los refugiados sobre el plano del derecho del empleo y de la reclasificación profesional.

* * * *

ANEXO II

LA COMISION EUROPEA DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE declara válidas las quejas de los inmigrantes Ugandeses y Kenyanos.

¿La ley inglesa de 1968 sobre la inmigración de personas salidas del Commonwealth (Commonwealth immigrants act) está de acuerdo con los diferentes principios de la convención europea de los derechos del hombre?

La Comisión Europea de los derechos del hombre en Strasburgo acaba de declarar válidos veinticinco pedidos de inmigrantes ugandeses y kenyanos relacionados con el Commonwealth immigrants act y su aplicación con respecto a ellos. La comisión ha reconocido que las quejas llevadas ante ella debían ser examinadas teniendo en cuenta el artículo 3 de la convención que prohibe los tratamientos inhumanos, y degradantes del artículo 5 asegurando el derecho a la seguridad personal y del artículo 14 relativo a la protección contra la discriminación. Los requeridores de origen asiático que habían vivido en el Este africano, poseían todos pasaportes británicos sea a título de ciudadanos del Reino Unido, sea de venidos de las colonias o de personas dependientes de la protección británica.

Veintidós de entre ellos venían de Kenya y fueron detenidos a su llegada a Gran Bretaña: los servicios de inmigración le habían rechazado la autorización de entrada. Fueron luego liberados y recibieron un permiso de estadía de tres meses prorrogado desde entonces. Otros dos demandantes originarios de Uganda acusaron a las autoridades británicas de haberles impedido reunirse con sus familias establecidas en el Reino Unido.

En sus pleitos delante de la Comisión, los abogados de los demandantes han atacado el Commonwealth immigrants act como discriminatorio hacia personas de origen asiático del Este africano. Según ellos, esta ley tiene por resultado, beneficiar a los extranjeros con un tratamiento más favorable que a las personas poseedoras de pasaportes británicos en lo que concierne al acceso y estadía en el territorio del Reino Unido.

Para el gobierno británico, la convención europea de los derechos del hombre no garantiza un derecho de penetrar o de residir en un país determinado. Sus representantes han subrayado ante la Comisión que no habían ratificado el cuarto Protocolo en la convención previendo que nadie puede ser privado del derecho de entrada sobre el territorio del Estado del cual él proviene. Rechazando la acusación de tratamiento inhumano y degradante, el Gobierno de Londres sostenía que de hecho no se había producido ninguna violación de la convención puesto que los demandantes habían tenido el derecho de estadía y vivían en el Reino Unido.

* * * *

ANEXO III

NOTA

SOBRE LA MISION DE LOS OBSERVADORES INTERNACIONALES EN LOS PROCESOS POLITICOS

El análisis de los informes levantados por los Observadores internacionales en el transcurso de los grandes procesos políticos de la post-guerra permitirá desprender cierto número de criterios y de normas para un mejor cumplimiento de las misiones ulteriores.

La fórmula sugerida por el Instituto Internacional de los Derechos del Hombre, de constitución de un grupo de observadores internacionales presenta un gran interés y remediaría ciertos errores.

Sin embargo, no parece posible impedir la respuesta a los entrevistadores por medio de notas en el curso de procesos y antes de la publicación del informe oficial, porque las necesidades de la información y a veces la exigencia de una advertencia inmediata a la opinión internacional hacen indispensable una comunicación anticipada, bajo reserva de ciertas medidas de prudencia.

La fórmula de constitución de etapas de formación puede presentar dificultades ya que los observadores generalmente designados tienen una experiencia suficiente en materia de procedimientos penales y de convenciones internacionales.

Ellos pueden por el contrario tener necesidad de informaciones en el plano geopolítico. Se podría pues, pensar más bien en un centro de documentación y de informaciones políticas, más que en un centro de formación.

* * * *

GARANTIAS Y DERECHOS CONSTITUCIONALES EN LA ACTUAL LEGISLACION REPRESIVA ARGENTINA

Enrique I. GROISMAN

1. Introducción

Este trabajo tiene carácter predominantemente jurídico. No se refiere a los hechos violatorios de garantías y derechos constitucionales, sino a las normas que se encuentran en contradicción con éstos.

Para ubicar la crítica que más adelante se formula es necesario, sin embargo, tener en cuenta dos circunstancias: a) en la República Argentina están actualmente confundidas las atribuciones legislativas y las ejecutivas, es decir, se llama leyes a los dictados de quien ejerce la presidencia o, según los casos, de una junta militar. De este modo, toda la legislación penal está viciada en principio, porque la única fuente válida para crear delitos y fijar sus penas es, según la Constitución, el Congreso Nacional. b) Cuando se habla de la garantía de un juicio o de un debido proceso, debe tenerse en cuenta que los jueces son designados por el Poder Ejecutivo y pueden ser removidos por un jurado integrado por los mismos jueces. Esto significa que su independencia no está asegurada, y que el origen de su designación implica un compromiso fáctico e ideológico.

Además de estas dos salvedades, es preciso tener en cuenta que el Estado de sitio -que permite detener y trasladar a las personas si éstas no prefirieran salir del país- es utilizado con la apariencia de un remedio constitucional, pero en la práctica de un modo totalmente arbitrario: es usual no dar ningún motivo para disponer la detención y traslado de las personas, y es casi una norma el disponer la privación de su libertad después que los jueces no hayan encontrado, en un proceso, razones para ordenarla.

Finalmente, cabe recordar que las órdenes de los jueces a menudo son desacatadas por el Poder Ejecutivo (la policía, las fuerzas armadas o las autoridades civiles) y que en enfrentamientos de ese tipo el Gobierno Nacional opta invariablemente por desautorizar al Poder Judicial. El caso más notable es el de la intervención del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe, a raíz de un conflicto cuyo origen estuvo en el desacato por parte de la Policía, de una orden de la justicia.

Del panorama que queda reseñado, sólo analizaremos dos aspectos: a) el sometimiento de los civiles a la autoridad militar y la violación de las normas del debido proceso; b) las restricciones a la libertad de expresión y la consiguiente represión de las ideas.

2. Sometimiento de los civiles a la autoridad militar y la violación de la garantía del debido proceso.

La existencia de un poder judicial independiente y la posibilidad de recurrir a él en defensa de losderechos, es una de las características primordiales para considerar que un régimen jurídico tiene una organización democrática. Ello está consagrado en la Constitución argentina, que declara "inviolable la defensa en juicio de la persona y de los derechos", prohibe al Poder Ejecutivo ejercer funciones judiciales, y otorga a los tribunales la atribución de declarar la inconstitucionalidad de las leyes.

La jurisprudencia argentina tiene decidido que el recurso ante los jueces debe permitir una defensa efectiva y no meramente formal: que cualquiera cuyos derechos -

puedan resultar afectados debe ser oído, tener oportunidad de ofrecer prueba y producir su descargo. Se ha resuelto también que esas garantías son aplicables al procedimiento administrativo, y que cuando por razones excepcionales el Poder Ejecutivo o un órgano administrativo ejercen funciones de tipo judicial, debe existir siempre la posibilidad de recurrir de sus decisiones ante la Justicia.

Sin embargo, el gobierno argentino dictó un conjunto de disposiciones que violan sistemáticamente esos principios, y la jurisprudencia no ha declarado aún su inconstitucionalidad.

La garantía de ser juzgado por jueces designados por la ley con anterioridad al hecho que motiva la causa, la prohibición al Poder Ejecutivo de ejercer funciones judiciales, el derecho a un juicio -con todas sus etapas de acusación, prueba y defensa- son burlados por las leyes 16.970 (de Defensa Nacional); 17.192 (de Servicio Civil de Defensa); 18.235 (de expulsión de extranjeros); 19.081 (de intervención de las fuerzas armadas en la prevención e investigación de delitos civiles) y 17.401 (de represión del comunismo).

El sometimiento de los civiles a la autoridad militar, constituye una situación admitida solamente en caso de operaciones bélicas. Hacerla extensiva a tiempo de paz y para situaciones creadas dentro del propio país, es una consecuencia de la teoría del frente interno, e implica constituir al Ejército en fuerza de ocupación. Pero, independientemente de las consideraciones políticas que puedan hacerse al respecto, interesa al tema de este trabajo señalar que el sistema jurídico argentino está tan alejado de los principios del Estado de Derecho, que no sólo se atribuye el Poder Ejecutivo las funciones legislativas, sino que éste otorga a las fuerzas armadas la de dictar bandos que someten, en tiempo de paz, a la población civil.

El llamado servicio civil de defensa (ley 17.192) se impone no solamente para casos de guerra, sino para "satisfacer necesidades de la seguridad nacional, cuando los intereses vitales a la integridad del Estado se vean amenazados, interferidos o perturbados sustancialmente y resulte necesario preservar el orden interno, el bienestar de la comunidad, el normal y pleno desenvolvimiento de las actividades y servicios que hacen al desarrollo de la Nación o contribuir directa o indirectamente a la preparación y sostenimiento que el esfuerzo de guerra imponga". Esta enunciación, como puede verse, es lo suficientemente vaga y comprensiva como para englobar de modo discrecional cualquier caso, y tiene como finalidad práctica tanto la represión como la movilización militar de los gremios en huelga. Porque "el personal convocado" queda sometido al Código de Justicia Militar como si estuviera incorporado al servicio militar, y puede ser juzgado en juicio sumario por los consejos de guerra.

La ley de Defensa Nacional (Nº 16.790) permite "en caso de conmoción interior" declarar "zonas de emergencia" sometidas a la autoridad militar, que está facultada para convocar a los civiles a prestar el "servicio civil de defensa" con carácter de carga pública y con los alcances fijados en la ley 17.192.

La aplicación de estas leyes suscitó algunos conflictos de competencia entre el Poder Judicial y la autoridad militar, negándose esta última en todos los casos a obedecer las órdenes de libertad emanadas de aquél. Por ese motivo, y para cerrar las brechas del aparato represivo, se dictó la ley 19.081: ésta somete a las fuerzas armadas a las demás fuerzas de seguridad nacionales o locales -y por consiguiente a las autoridades civiles de las cuales esas fuerzas dependen normalmente- declarando aplicable a esas fuerzas el Código de Justicia militar; permite también a la autoridad militar practicar detenciones e instruir sumarios en la investigación de delitos cometidos por civiles, de donde resulta que será difícil delimitar el papel de los jueces en la tramitación de las causas y su autoridad sobre la persona de los procesados.

La ley 17.401 (llamada de represión del comunismo) erige en tribunal a un órgano administrativo -la Secretaría de Informaciones de Estado- que depende directamente del Poder Ejecutivo. Ese órgano tiene la atribución de "calificar" como comunistas a las personas o entidades, con el efecto de inhabilitarlas para el ejercicio de una amplia gama de derechos constitucionales. Es decir que la "calificación" importa una pena, que puede ser impuesta por un órgano dependiente del Poder Ejecutivo, con lo que se incurre en flagrante violación de uno de los principios básicos del Estado de Derecho. Pero la transgresión es más grave aún, porque para "calificar" pueden "tenerse en cuenta actividades anteriores" a la sanción de la ley; esto significa que el principio elemental que requiere una ley previa al hecho para que el mismo pueda ser considerado delito, ha desaparecido del régimen jurídico argentino.

La ley 18.235 (de expulsión de extranjeros) faculta al Poder Ejecutivo para "ordenar la expulsión de un extranjero residente permanente" cuando, entre otros casos, "realizare en la República actividades que afecten la paz social, la seguridad nacional o el orden público". Si se tiene en cuenta que la expulsión del país constituye una pena -puesto que priva al residente permanente del lugar donde se encuentran sus afectos, sus bienes y sus medios de vida-, puede comprenderse que se trata de un caso más en que el Poder Ejecutivo está facultado para imponer penas, y donde no se da al acusado ninguna oportunidad de defensa. Esta ley es continuadora de la 4.144, llamada de "residencia", que fue derogada en 1958 por el voto unánime del Congreso, y que sirvió a lo largo de la historia del país como un típico medio de represión del movimiento obrero y de la oposición política. Fue sincero el Poder Ejecutivo al implantarla, porque en el mensaje que acompañó su sanción reconoció que "se inspira en la ley 4.144 que estuvo vigente más de medio siglo". Lo que no dijo es que el significado de esa ley -que ningún partido político se atrevió jamás a defender- la caracterizó como uno de los instrumentos represivos más arbitrarios que conoció la legislación argentina.

La ley 18.986 -que reglamentó el recurso de amparo- quitó efectividad al que se había constituido, prácticamente, en el único remediorelativamente eficaz contra la arbitrariedad administrativa. Porque no sólo impuso una serie de requisitos restrictivos, sino que quitó fuerza ejecutiva a las decisiones judiciales apeladas, con lo cual obligó al procedimiento de las dos instancias ordinarias y a la casi inevitable ante la Corte Suprema de Justicia, antes de poder hacer efectiva la sentencia favorable.

El habeas corpus, finalmente, también fue restringido de manera parecida mediante la ley 18.799: cuando la persona a cuyo favor se interponga esté a disposición del Poder Ejecutivo, la apelación se concederá con efecto suspensivo. Esto significa que la libertad no se hará efectiva hasta que la sentencia se encuentre firme, asignando de este modo más valor a la voluntad de la administración que a la decisión de los jueces.

3. Restricciones a la libertad de expresión, y represión de las ideas.

El caso típico de este tipo de restricciones es el de la ley 17.401, a cuyo aspecto procesal ya nos hemos referido.

Castiga a las personas físicas o de existencia ideal "que realicen actividades comprobadas de indudable motivación ideológica comunista", sin definir qué se entiende por comunismo ni por qué procedimiento ha de determinarse la "motivación ideológica".

De este modo, puede advertirse que la ley no está destinada a la represión del comunismo sino de cualquier idea que disguste al órgano calificador, y que se viola

el principio elemental de tipicidad penal (figuras claras y precisas para definir - los delitos) inherente a un estado democrático basado en el imperio de la ley y no - de la voluntad de los gobernantes.

Otras disposiciones restringen la expresión de las ideas de modo no menos flagrante: la ley 16.984, modifica la que rige la circulación postal, autoriza el decomiso e incineración de "objetos y otros tipos de literatura que tengan por finalidad - la difusión y/o propaganda de la doctrina, la plataforma, los programas, objetivos y propósitos del comunismo o que tiendan a sostener o propiciar su implantación" sin - considerar si se trata de elementos de estudio o investigación, por ejemplo, con lo cual se llega al nivel medieval de la quema delibros, del Index y de la Inquisición.

La ley 18.019 implanta la censura en materia cinematográfica, prohibiendo "las escenas o películas que incurran en las siguientes faltas", y enumera desde la justificación del adulterio hasta "las que comprometan la seguridad nacional" o "lesionen el interés de las instituciones fundamentales del Estado" juzgado, desde luego, a través del cristal de un "ente" calificador con facultad de prohibir la exhibición, - efectuar cortes e imponer sanciones.

Cuando la justicia entendió, a pesar de esta ley, que la prohibición era inmotivada, el Poder Ejecutivo no vaciló en dictar leyes específicas -como en el caso de - la que lleva el N° 18.641- en que se dispuso prohibir la exhibición de la película - "Teorema" después que un fallo judicial había decidido revocar la decisión del "ente" calificador.

Normas internas de la administración, exigen un informe previo sobre los "antecedentes ideológicos" de toda persona que haya de ser designada para un cargo público de cualquier índole. La estabilidad en el empleo de los agentes estatales -consagrada en la Constitución- fue suspendida, por otra parte, por leyes temporarias que, con el pretexto de la racionalización administrativa, permitieron cesantías discriminatorias que la Corte Suprema se negó a revocar.

4. Conclusiones.

El panorama expuesto sugiere un cuadro oscuro, nada alentador, acerca de la vigencia de las libertades públicas en la Argentina. Es cierto que la política oficial puede utilizar o no el rigor del aparato represivo, pero su misma existencia obliga a admitir que el liberalismo político de la Constitución ha sido abandonado por la - clase gobernante. Uno a uno, los supuestos teóricos del Estado liberal han sido dejados de lado: el de división de poderes, mediante el otorgamiento de atribuciones - judiciales al Ejecutivo; el de tipicidad penal (delitos claramente definidos por leyes anteriores al hecho) por la creación de figuras imprecisas y márgenes discrecionales; el de reserva del fuero íntimo y necesidad de una obligación legal para exigir una conducta o una abstención, por la represión de las ideas; las libertades de imprenta, de reunión y de asociación, por las leyes que las tergiversan y por el Estado de Sitio permanente. Sólo queda, para que la actual clase dirigente se defina - como democrática, su declaración de serlo. Creer o no en esa declaración, parece convertirse en una cuestión de fe, y no de hechos demostrables.

* * *

RESUMEN

Este trabajo no analiza los hechos, la práctica política, sino la contradicción planteada en el plano teórico entre los principios del Estado liberal-burgués y la legislación dictada por un poder que dice ser democrático.

Se refiere, pues, a las normas que transgreden los derechos y garantías constitucionales, y, dentro de este tema, a las que violan la garantía del debido proceso -atribuyendo al Poder Ejecutivo facultades judiciales o sometiendo a los civiles a la autoridad y a la justicia militar- y a las que restringen la libertad de expresión o castigan en razón de las ideas.

Debe recordarse que el gobierno argentino está ejercido por una junta militar y un presidente que pertenece a ella; que las atribuciones legislativas y ejecutivas están concentradas en ese poder, y que los jueces son designados por el mismo. De tal modo, el poder está concentrado en el Ejecutivo. Además, rige el Estado de Sitio que consiste en una restricción de las garantías y derechos constitucionales y permite el ejercicio de facultades ejecutivas que usadas de modo arbitrario, somete a las personas y sus derechos a la voluntad del Presidente.

En el plano de la represión de las ideas, rige una legislación que permite inhabilitar a quienes un órgano administrativo califique como "comunistas", sin que se ponga límites al criterio de ese órgano y sin que existan recaudos de defensa previa a la "calificación" ni control judicial suficiente.

Otras normas permiten la censura cinematográfica y restringen la circulación postal, completando el cuadro restrictivo de los derechos y garantías constitucionales.

Todo esto permite afirmar que el grupo gobernante en la Argentina ha abandonado los principios del liberalismo económico, apartándose del sistema de ideas que inspiró el surgimiento de la República y la Constitución que dice defender.

* * * *

SUMMARY

This analysis does not go into facts or political policy. It aims at showing the contradiction on the theoretical plane between the principles of the burgeois liberal state and the laws issued by a power which claims itself to be democratic.

It is about, then, the rules which transgress the constitutional rights and guarantees and within this subject, to the rules which do away with fair procedure -attributing to the Executive Power judiciary powers or submitting civilians to military authority and justice- and also to the rules which restrict freedom of expression or punish because of ideas.

It must be born in mind that a military Junta and a presidente that belongs to it, are in charge of the government; that the legislative and executive attributions are concentrated on that power and that the judges are named by it. In this way, the

power is concentrated on the Executive. Besides, the state of siege is in force; it consists in a restriction of constitutional rights and it does for the putting into practice of the discretional powers, very often in an arbitrary way, submitting indi viduals and their rights to the will of the Executive Power.

As far as repression of ideas is concerned, there is a law in full force which makes it possible for an individual to be disabled after an administrative organ has qualified him as a "communist" without there being any limits to the criterion of - that organ and in violation of procedural due process of law previous to the "qualification", or enough judicial control.

Other rules alow for cinematographic censorship and restriction of postal delivery, completing the restrictive apparatus of constitutional rights.

All this allows us to say that the governing group in Argentina has given up the principles of political liberalism, going astray from the system of ideas that inspired the development of the Republic and the Constitution which they supposedly defend.

* * * *

INFORME DE LA C.N.T.

En el marco de las más duras etapas de luchas que se hayan producido en nuestro país, combatiendo por las reivindicaciones económicas y sociales, por las libertades y derechos sindicales y democráticos; consolidando su rol unitario, sentido solidario y elevando sus niveles de organización, al par que desarrollando estos principios fundamentales de su rol entre todas las fuerzas populares, la clase trabajadora nucleada en la Convención Nacional de Trabajadores, ha contribuido de manera cardinal y decisiva en la lucha por la liberación nacional y social, a partir del proceso que se iniciara en la década del 50, sin olvidar que el movimiento obrero recoge la experiencia de casi un siglo de lucha en el país.

Ya en el transcurso de esta década, y específicamente, durante el año 1958, los trabajadores, junto a los estudiantes, libraron una dura batalla contra el gobierno de la época, en defensa de la autonomía de la Universidad, para lograr la aprobación de la carta orgánica.

En los años 60 se inician una serie de enfrentamientos de los trabajadores con el gobierno, fundamentalmente en procura de reivindicaciones económicas, aunque en esta misma etapa, surgen también una serie de ataques a instituciones que tradicionalmente habían sido respetadas por los sucesivos gobiernos, y así podemos señalar la liquidación por parte del Consejo de Enseñanza Primaria de la época, de una experiencia modelo de educación rural, como lo fue el núcleo experimental de La Mina.

El 13 de Junio de 1968, resulta una fecha clave que inaugura un período de creciente agravamiento de la crisis sin precedentes que afecta todos los órdenes de la vida del país.

La concentración de los bienes de producción y de cambio, en manos de un núcleo muy reducido de la oligarquía y una dependencia cada vez más acentuada del imperialismo norteamericano, marcan dos de los rasgos que la han caracterizado. La consecuencia directa de esta situación es la condición irreversible del imperialismo y de la oligarquía, que en función de la defensa de sus intereses no podían dar y no dieron, soluciones efectivas a los problemas.

Se produce un profundo ahondamiento de las contradicciones en el plano social, que trae aparejada una modificación en la correlación de fuerzas existentes: la oligarquía por un lado y la masa trabajadora y la inmensa mayoría del pueblo por otro.

El cambio de correlación de fuerzas a favor del pueblo no fue tarea fácil, dado que la oligarquía, apoderada del aparato del estado y aliada con el imperialismo extranjero, intentó destrozar el movimiento sindical, a fin de aislar a las fuerzas progresistas, democráticas y antiimperialistas, y pasar así a aplicar integralmente las directivas del Fondo Monetario Internacional.

Se trataba de incrementar la política de máximas ganancias por un largo período en un país como el nuestro cuya producción se estanca y retrocede, política que sólo podía ser llevada a cabo, de acuerdo a la concepción del gobierno, expropiando los salarios, rebajando las jubilaciones y esquilmando a los pequeños y medianos productores y comerciantes de la ciudad y el campo.

Nos sumimos entonces, en la más dura represión que haya conocido el país, con una constante y permanente violación de los más elementales derechos humanos, con miles de presos confinados sin proceso y en condiciones inhumanas; con miles de trabajadores militarizados sometidos a un régimen de vida que produjo la quiebra de la sa

lud de muchos de ellos, llegando incluso a provocarles la muerte; con centenares de destituidos sin sumario previo, y por el solo delito de haber defendido las libertades individuales y derechos sindicales que consagra nuestra Constitución, y que fueron y son violados permanentemente por el gobierno de la oligarquía; con una trágica secuela de hombres y mujeres torturados y vejados en las cárceles, sin darles siquiera el derecho a que sus familiares estuvieran enterados del lugar de confinamiento, con estudiantes y obreros caídos en defensa de las libertades, y así podemos recordar entre muchos otros a nuestros gloriosos mártires, Liber Arce, Susana Pintos, Hugo de los Santos, Arturo Recalde, Heber Nieto y la reciente víctima del régimen Julio César Spósito.

Todo este proceso culmina con la aparición de los grupos fascistas armados y amparados por el propio gobierno y la policía, y con la abierta complicidad desembozada del Ministro del Interior de turno, que en lugar de cumplir con mandato a que lo obliga la Constitución de la República, mal utiliza las cadenas de radio y televisión, para hacer la apología de estos criminales, tratando de intimidar y de cerrar el paso al crecimiento de la fuerza nueva que la inmensa mayoría del pueblo forma, y que se encamina hacia la conquista de una mejor sociedad para todos, sin explotados ni explotadores.

La crisis se expresa en el orden económico, por un aumento de la deuda externa del país, que crece sin cesar como consecuencia de la acumulación de leoninos intereses y por sucesivas refinanciaciones, que el gobierno obtiene como forma de postergar la agudización más profunda aún de la crisis que traería aparejada al país, el pago del total de esa deuda.

Se estrecha el mercado interno como consecuencia de la política de los grupos oligárquicos encaramados en el gobierno, que al retirar sus capitales para dedicarlos a la especulación o para invertirlos en las financieras internacionales, destrozó la industria y el comercio local.

Se produce la entrega de nuestros principales servicios públicos a los grandes monopolios internacionales, sometiéndolos a las exigencias que imponen los grupos financieros mediante créditos impuestos por el B.I.D. y el B.I.R.F., así como a las directivas del Fondo Monetario Internacional, a través de las Cartas de Intención.

Así se destrozaron la empresa de energía eléctrica y telefónica del Estado (U.T.E.), el Puerto, el S.O.Y.P., la refinería de petróleo (A.N.C.A.P.), la línea de navegación aérea (P.L.U.N.A.) y se llegó a la liquidación de la industria frigorífica, al desmantelar el Frigorífico Nacional, ente testigo en uno de los rubros fundamentales de nuestra economía como es la carne.

El contrabando diezmó nuestro stock ganadero, y fue el propio gobierno quien lo fomentó, al desestimular la producción de la lana, perdiendo los mercados internacionales que tradicionalmente surtían de divisas al país, y esta destrucción de la industria ganadera y lanar, trajo aparejado la ruina de la industria textil, fuente de trabajo de miles de obreros uruguayos.

La pauperización creciente del pueblo trabajador y de la población pasiva, acarreó el estrechamiento y la crisis en el mercado interno de consumo. Los sueldos, las jubilaciones y las pensiones de hambre no permitieron ya a los obreros y jubilados, salir al mercado interno a adquirir lo mínimo indispensable, produciéndose así la quiebra de miles de pequeños y medianos comercios e industrias, que por imperio de la orientación económica del gobierno se ven empujados a la liquidación definitiva del escaso nivel que se había logrado, y que proporcionaba ocupación a miles de trabajadores.

Con esta política, sólo sobreviven las grandes empresas seudo nacionales, respaldadas desde el exterior, y que tienden a la formación de nuevos trusts dependientes del capital extranjero.

En un año las quiebras y concordatos superan los 600 millones de pesos y es nuestro deber remarcar que la víctima permanente de esta situación es el pueblo uruguayo, son los trabajadores y sus familias, a los que la creciente desocupación golpea directamente, y ya suman centenares de miles los uruguayos que abandonan el país en busca de trabajo y seguridad.

La mal llamada banca nacional conforma otro oscuro capítulo en el marco de la crisis que azota el país. Primero el gobierno quitó a la Banca oficial la exclusividad en el trámite de las exportaciones, que pasó así a manos de la banca privada, dominada por los propios personeros del gobierno y por los gobernantes mismos, que son a la vez ministros y directores de esa banca.

Se dio entonces la situación de que los bancos privados retuvieron las divisas generadas por las exportaciones, agudizando la crisis. Estos dineros, sustraídos al ahorro nacional, producto del trabajo de todo un pueblo fueron utilizados en beneficio de la oligarquía encaramada en el poder. Así fue como millones de dólares fueron a parar a las financieras internacionales, y se producía en la banca un proceso de concentración y extranjerización, poniéndola bajo el control directo de trusts financieros constituidos en base a sociedades bancarias del exterior.

Se desatiende la educación y la cultura del pueblo. Miles de niños que no concurren a la escuela primaria, marcan la despreocupación del gobierno y las clases dominantes, por incorporar al pueblo a un sistema educativo que por imperio de las normas constitucionales debiera ser gratuito y obligatorio, y al que el gobierno ahoga, mezquinando los recursos en los presupuestos y aún más, no entregándoles las menguadas partidas que son votadas en el Parlamento.

Así la educación se transforma en un privilegio desconociendo Uruguay la propia Declaración de Derechos Humanos de las Naciones Unidas que votó, y que ostentosamente mencionan los gobernantes, cuando en las reuniones internacionales, manejan cifras que no responden a la realidad de nuestro país.

Hay desatención permanente para los pre-escolares, para los niños con problemas de aprendizaje y para aquellos que tienen déficit físico y síquico, a los que se somete a una educación inadecuada o simplemente se les deja fuera del sistema educativo.

La mayoría aplastante del pueblo no termina el ciclo primario, constituyendo esta afirmación, la acusación más dramática que se puede formular al gobierno.

La enseñanza secundaria, obligatoria de acuerdo a la constitución vigente, no llega a todos los niños que terminan la enseñanza primaria.

El año anterior y parte del presente, son testigos del más cruel ataque que haya soportado la enseñanza secundaria y técnica, ya que en un momento en que nada hacía prever la aparición de conflictos, el gobierno decretó la intervención de ambas ramas, creando un verdadero caos que culminó con el cierre de todos los centros docentes secundarios de Montevideo, lo que dejó en la calle por varios meses a más de 80.000 adolescentes. Así fue como el gobierno contribuyó a la celebración del Año de la Educación y la Cultura propiciada por la UNESCO. Sólo la lucha tenaz y consecuente de estudiantes, profesores, padres de alumnos, del movimiento sindical y de todo el pueblo, obligó a la sustitución del Consejo Interventor, paso imprescindible para la pacificación en esa área de la enseñanza.

La prensa, la radio y la televisión, no escapan al caos que este gobierno provoca en todos los órdenes, y constituyen otra violación más de los derechos que el Pueblo tiene a una información veraz y objetiva de la situación real del país. Ya no alcanza con estimular la contratación de programas y películas extranjeras, y con cerrar las puertas a los trabajadores de la cultura de nuestro país, a fin de impedir el rescate de los valores esenciales de la misma en beneficio del pueblo. Las restricciones vigentes en el plano de la información y fundamentalmente a los medios de comunicación escrita, han inaugurado a partir del año 1968, una oscura etapa en la historia del periodismo nacional, que acentúa aún más su condición de instrumento al servicio de la oligarquía.

Son innumerables las sanciones aplicadas a los órganos de expresión, amordazando la libre información que comprende la censura previa, la suspensión temporaria, el secuestro de ediciones y la clausura definitiva. Son muchos los diarios clausurados hasta la fecha, pero en el caso concreto del vespertino "YA" la resolución del gobierno incluye disposiciones hasta el momento no utilizadas por la reacción, ya que llegan a prohibir a sus responsables la posibilidad de editar toda otra publicación, al llegar a la disolución de la empresa editora. En el momento actual el Uruguay sería un país muy mal informado si no fuera por la acción militante de los gremios filiales de la C.N.T., de lasorganizaciones estudiantiles y de todos quienes no se dejan avasallar por la prepotencia del Poder Ejecutivo. El último decreto del gobierno, marca quizá la etapa más negra en la vida cultural de nuestro país, al impedir la entrada de literatura por el simple hecho de provenir de determinados países, aunque ese mismo decreto se olvida proteger a nuestro pueblo, ya que sigue permitiendo la entrada al país, de todo tipo de literatura pornográfica, proveniente precisamente del área de países que nos dominan económicamente.

El Primer Congreso de la Educación y la Cultura sostenía y nosotros hacemos nuestra esa opinión, que la libertad de prensa, forma de la libertad de pensamiento, es una de las esenciales del régimen democrático y un precioso mecanismo de control contra la arbitrariedad, el malgobierno, la corrupción y los demás vicios a que son proclives los gobiernos autoritarios.

La violación de convenios internacionales en la esfera laboral, suscritos por nuestro gobierno ante la O.I.T., y concretamente los convenios número 87 y 98 que se refieren a las libertades y derechos sindicales.

Estos convenios, han sido aprobados por el Parlamento Nacional por lo que tienen carácter de leyes nacionales. Así fueron violados los convenios referidos al derecho de realizar paros y huelgas al prohibirlos por un simple decreto; al romper toda negociación colectiva en los momentos de conflicto y entre otras más la prohibición de descontar la cuota sindical del sueldo del trabajador.

La Salud Pública merece un capítulo especial y una denuncia vehemente, ya que a la hora actual nos muestra un cuadro realmente pavoroso. Largas colas de pacientes que en horas de la madrugada procuran frente a los servicios asistenciales la posibilidad de una consulta médica, la incertidumbre y la angustia que debe pasar el hombre y la mujer con pocos recursos económicos que intenta internarse, y en especial la atención deficiente que se brinda a los enfermos mentales, en la Colonia Etchepare y en el Hospital Vilardebó, convertidos en centros de desamparo y negligencia asistencial, nosmuestran el verdadero panorama de la asistencia, que en materia de salud, brinda el gobierno de la oligarquía al pueblo trabajador.

Otro aspecto de la crisis en que se halla sumido el país, lo constituye la vivienda, ya que este problema se ha constituido en un verdadero azote social para la inmensa mayoría de la población.

Para poder marcar la real gravedad del mismo, debemos decir que una vivienda modesta cuesta en nuestro país y en estos momentos, una suma equivalente a lo que percibe un obrero no especializado en un mes de trabajo. Más de 10.000 desalojos con posibilidad de concretarse en los próximos meses, refuerza el criterio de encontrarnos frente a un problema de real gravedad y marcan la decidia de los gobernantes que no han querido encontrar solución al problema habitacional.

Este análisis que hemos tratado de realizar a través del presente informe, indica el por qué la Convención Nacional de Trabajadores está presente, como organizadora, propulsora y participante, en el Foro sobre Derechos Humanos en América Latina.

Es que, en nuestro país, son los trabajadores los que cada día soportan las consecuencias de las violaciones constantes de los Derechos Humanos, y son también los trabajadores, junto a los estudiantes, a los intelectuales, a los profesionales, los comerciantes y productores de la ciudad y del campo, quienes combaten decididamente y en todos los planos, la represión de que es víctima el pueblo uruguayo.

Si no fuera por la acción decidida de la clase trabajadora agrupada en la C.N.T. que enfrenta permanentemente al gobierno, a través de acciones concretas y efectivas, tales como ocupaciones de fábricas, mitines zonales desarrollados en toda el área de la ciudad, concentraciones con los estudiantes y universitarios, jornadas de intensa y masiva movilización por todos los barrios de la capital, y fundamentalmente a través de paros generales (huelgas) que paralizan el país en forma total, como lo fueron las memorables jornadas del 11 de junio de 1969, el 14 de octubre de 1970, el 1º de abril y el 10 de julio de 1971, el gobierno hubiera podido aplicar con toda intensidad, su nefasta política de represión.

En definitiva, este Foro que congrega a representantes universitarios y estudiantiles del mundo y en especial de América Latina, tiene en nuestra C.N.T. un participante decidido a luchar por la defensa de los Derechos Humanos, base esencial para el logro de un mejor destino para el pueblo uruguayo.

CONVENCION NACIONAL DE TRABAJADORES
C.N.T.
URUGUAY

* * * *

SITUACION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA REPUBLICA DOMINICANA

INUTILIDAD DEL SISTEMA JURIDICO EN LA GARANTIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Exponente: José Joaquín Bidó Medina

Trabajo presentado por el Dr. José Joaquín Bidó Medina, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, República Dominicana, al Foro sobre "Vigencia de los Derechos Humanos en América Latina", celebrado en el Centro de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de la República de Uruguay los días 9 al 12 de setiembre de 1971.

Introducción:

Resulta harto difícil, por no decir imposible, condensar en un breve trabajo como el presente, un análisis histórico serio de los Derechos Humanos en Santo Domingo; esto así por las características complejas de nuestro proceso de desarrollo sociopolítico.

Si se piensa en los cambios de amos que ha tenido que sufrir la Nación Dominicana, a nadie escapará la verdad de nuestro acerto. En efecto, la prepotencia de los caudillos y generales ambiciosos que avasallaban sin límites ni medidas los más caros derechos individuales nació con la propia República. Los regímenes de Pedro Santana, Buenaventura Báez y Ulises Hereaux son ejemplos más que suficientes de la brutalidad oficial en la segunda mitad del pasado siglo en Santo Domingo.

La alborada del siglo XX fue de sangre y dolor para nuestro pueblo. La ocupación en 1916 del suelo quisqueyano por parte de los Estados Unidos de Norteamérica con el pretexto de garantizar sus créditos frente al Estado Dominicano ha dejado huellas profundas que resumen -bien podría afirmarse- nuestros males actuales.

Hijo legítimo del atropello de 1916 lo fue sin lugar a dudas el tirano Rafel Leónidas Trujillo. Treinta años de opresión, muerte y miserias de todo género dejaron como legado para ser administrados a nuestra población por el más conspicuo de los albaceas formado y puesto en posesión por el intruso.

Más aún, si amargos fueron los treinta años de Trujillo, triste resulta pensar depués de algunos años de asomo hacia la senda de la libertad, que hoy la regresión es un hecho. Los métodos de las antiguas cámaras de tortura de "La 40" y de "El 9" verguenza y escándalo de la década de los cincuentas, han sido no solo reimplantadas, sino lo que es peor, se perfeccionan y se aplican con el mayor descaro.

Derecho a la vida:

Si bien de conformidad con el cardinal 1 del artículo 8 de la Constitución de la República "no podrá establecerse, pronunciarse ni aplicarse en ningún caso la pena de muerte, ni las torturas, ni ninguna otra pena o procedimiento vejatorio o que implique la pérdida o la disminución de la integridad física o de la salud del individuo", en la práctica la pena de muerte existe y se aplica con todo vigor en Santo Domingo. ¿Acaso es necesario para afirmar su existencia que las disposiciones que - la contengan estén insertas en el Código Penal o en la Constitución? Poco importa - que se declare frecuentemente en la cátedra o en el foro que la pena capital no está vigente cuando día a día la prensa escrita y radiada nos refieren los casos más patéticos de su aplicación en forma puramente administrativa. Testimonios históricos de su vigencia virtual lo constituyen el "ahorcamiento" del líder campesino Mario Valderas en la cárcel de la ciudad de San Francisco de Macorís, o si se quiere, la muerte a mano de un preboste sufrida por el ex-combatiente constitucionalista Rafael Pérez Guillén en la cárcel de la Victoria en la Capital de la República; no es necesario por la evidencia de los casos anteriores indicar por sus nombres la lista de más de 800 personas que desde el año 1966 hasta hoy han aparecido muertas con el clásico balazo en las sienes o en la nuca.

Derecho de reunión para fines pacíficos:

Salvo lo concerniente a los sindicatos amarillos, los cuales gozan de la protección oficial por la naturaleza de su origen y de sus fines, los demás se desenvuelven precariamente. La penetración en sus locales injustificada y arbitrariamente está a la orden del día. El golpeo y arresto de sus dirigentes y militantes ha llegado a grados alarmantes, pudiendo señalarse entre ellos los más irritantes, como son: el ametrallamiento, ocupación y prisión de los hombres del Sindicato de - Arrimo Portuario (P o a s i), caso éste insólito en la historia de la arbitrariedad en nuestro país, hasta el punto de que la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo hubo de pronunciarse solemnemente a través de [illegible]tórico documento publicado a mediados del año 1969 bajo el intitulado "La Crisis de los Derechos Humanos a la Luz del Caso P o a s i".

No menos violento resultó la toma del local de la Unión Nacional de Choferes - Sindicalizados (Unachosin) en los primeros meses del cursante año, cuando su local de la calle Concepción Bona fue ametrallado y mantenidos durante varias semanas presos todos los que allí se encontraban, sin que las autoridades responsables dieran una explicación aceptable de tal actitud oficial.

La seguridad del domicilio de la familia dominicana es algo en lo que muy pocas personas creen. Los allanamientos y visitas domiciliarias de las fuerzas represivas se realizan sin la menor justificación, en forma masiva, inmovilizando durante largas horas extensos sectores de la población, sin que las protestas reiteradas de los sectores de opinión que contra esta mala práctica se han pronunciado hayan - sido atendidas.

Las leyes de Habeas Corpus y de Fianza Provisional han sido modificadas con el único propósito de burlar los derechos de los ciudadanos a que se les ponga en libertad, sea por la falta de seriedad de las acusaciones, ya por la presunción de - inocencia del individuo mientras una sentencia definitiva no lo haya declarado culpable. Estas reformas desde todo punto de vista antijurídicas no obstante la forma legal que se les ha dado, se contraen a lo siguiente:

Habeas Corpus:

El Habeas Corpus como fórmula universal de juzgar provisionalmente sobre la re-gularidad de una prisión o la seriedad de una acusación a fin de garantizar la libertad individual es algo que no existe en Santo Domingo, esto así debido a la última reforma que se le ha hecho mediante la cual los jueces pueden fallar en esta materia sin dar motivos, lo cual permite la comisión de toda suerte de arbitrariedades, habida cuenta de que la fuerza moral de una decisión debe descansar en los motivos y además, porque al no contener motivos la decisión es difícil o imposible - desde el punto de vista del derecho lograr su anulación por ante la Corte de Casación, la cual se le limita a lavarse las manos mediante la consabida fórmula de que los puntos de hecho escapan a su apreciación por ser de la soberanía de los jueces del fondo. Sin embargo, debemos señalar en honor a la verdad que en ocasión de celebrarse el día del "Poder Judicial" el 7 de Enero de 1970 el Presidente de la Suprema Corte (Corte de Casación) hubo de pronunciarse sobre la inconstitucionalidad de la reforma en cuestión, sin que a la fecha las cámaras legislativas hayan prestado - atención a tal pronunciamiento.

Libertad Provisional bajo Fianza:

En vista de que una de las formas usadas por el sistema para combatir a sus - oponentes lo es el manido expediente de formularles falsas acusaciones de carácter criminal, situación que se paliaba mediante la solicitud de Libertad Provisional. - Las cámaras legislativas aprobaron el absurdo anteproyecto presentado por el Ejecutivo mediante el cual se prohibe la Libertad Provisional en materia criminal, con - lo cual, basta colocar la etiqueta "criminal" a todo expediente, aún sin instruir - formulado contra cualquier ciudadano y como los representantes del Ministerio Público no hacen uso de sus facultades como jueces de la querella, resulta que virtualmente toda persona acusada de una prevención criminal, que no sea adicta al régimen está condenada de antemano a podrirse en las cárceles del Estado en razón de que - los expedientes demoran excesivamente en la fase de instrucción de la sumaria.

DPTO. 1 PROC.

Desacato a los Actos Jurisdiccionales:

El escándalo insólito que más preocupa a la ciudadanía en Santo Domingo, es - sin lugar a dudas la sistemática postura de los oficiales politizados de las fuerzas represivas y en particular de la Policía Nacional, las cuales se niegan a poner en libertad a los presos políticos no obstante las órdenes jurisdiccionales emanadas de la autoridad competente, sea como resultado de un mandamiento de Habeas Corpus que ordene la libertad del detenido, la orden de libertad bajo fianza en materia correccional o de una sentencia absolutoria. Actualmente existen más de 200 personas detenidas arbitrariamente no obstante existir órdenes de libertad en su provecho.

No presentación de los detenidos a juicio:

La insubordinación de los agentes de la fuerza pública a la soberanía de la - justicia ha llegado al extremo de no presentar, cuando no lo desean, a los reclusos, mediante la excusa inadmisible de que no disponen de custodios o de vehículos. El mentís a tales evasivas lo constituye el hecho de que las ciudades del país y en particular Santo Domingo permanecen ocupadas militarmente las 24 horas del día con un despliegue de efectivos policiales innecesario.

La Banda, cuerpo de fascinerosos para-policial creado con el objeto de golpear a los sectores ciudadanos no adictos al régimen:

Suponemos que todos los que lean o escuchen estas notas están enterados de la existencia en Santo Domingo de un cuerpo de jóvenes delincuentes apoyados por las autoridades gubernamentales, el cual se autotitula "Frente Democrático Reformista - Anticommunista y Antiterrorista" que el pueblo ha bautizado con el nombre de "La Banda", el cual mata, hiere, golpea, persigue y detiene a los ciudadanos, especialmente a los jóvenes humildes de los sectores marginados de la población, estudiantes, obreros y todos aquellos que critican la corrupción administrativa y los desafueros oficiales. Esta gavilla denunciada no tan solo por sus víctimas y por los partidos de oposición, sino además, por los órganos de prensa, incluyendo a los más conservadores, disfruta de toda suerte de privilegios y se pasea orgullosa en vehículos oficiales camuflageados por las calles de la Ciudad llevando la zozobra y el dolor a los barrios citadinos, todo bajo la mirada complaciente de aquellos que están en el deber de impedirlo, lo cual nos recuerda los desmanes de los "Fascis di combatimento" de Mussolini y de la "Juventud Hitleriana".

CONCLUSIONES

Sin pretender la síntesis de los distintos aspectos en que son violados los Derechos Humanos, podemos afirmar en términos generales lo siguiente:

Primero: Que el respeto de los Derechos Humanos solo tendrá vigencia teórica mientras no se produzcan en Santo Domingo, y porque no decirlo, en toda América, los cambios estructurales que respondan a los más genuinos intereses nacionalistas;

Segundo: Que los distintos tipos de violaciones a los derechos de la persona humana se incrementa, cuando no tienen su origen, en la situación de dependencia de los países latinoamericanos frente al imperialismo norteamericano, tanto en el aspecto económico como en el político, y en particular por la deformación que la mal llamada "Asistencia militar" ha creado en los cuerpos armados de algunos países latinos, mediante indoctrinamiento que los convierte en instrumentos de represión al servicio de los intereses de los Estados Unidos.

Las afirmaciones que anteceden han sido evidenciadas en República Dominicana como consecuencia de la creación y dirección, por parte de los "asesores" norteamericanos de la maquinaria represiva que dejaron establecida al desocupar en apariencia nuestro suelo patrio, después de la invasión de 1965;

Tercero: El principio de la separación de los poderes es un mito en Santo Domingo y consecuencialmente, no existe ordenamiento jurídico eficiente, pues se trata más bien de un centralismo de funciones en forma vertical, en donde el poder Ejecutivo ocupa la cúspide y los poderes legislativo y judicial soportando todo el peso, ocupan la base de la pirámide de poder;

Cuarto: Que recogiendo la Resolución votada por el Primer Congreso de Abogados Dominicanos, celebrado en Santo Domingo los días 19 y 20 de Junio del cursante año, proponemos a este Foro sobre "Vigencia de los Derechos Humanos en América Latina", la exhortación a los distintos sectores responsables de opinión pública, a que luchen por la creación en sus respectivos países de Tribunales de Garantías Constitucionales, en forma tal que la hegemonía gubernamental no pueda silenciar o evadir sus responsabilidad en tales violaciones, y

Quinto: Proponemos la formación de un organismo permanente integrado por los representantes calificados que designen las instituciones que integran este Foro, y otras de idénticas preocupaciones que se adhieran en el futuro, a fin de mantener un foro solidario de denuncia internacional a las violaciones que contra los derechos humanos se cometan en cualquiera de los países de América Latina.

FORO SOBRE LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN AMERICA LATINA

TEMA IV

MEDIOS EFECTIVOS DE ASEGURAR LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS. LOS MEDIOS DE DEFENSA. LEGITIMIDAD DEL PODER.-

Alejandro Teitelbaum

En Argentina, los derechos humanos sufren un progresivo deterioro desde hace muchos años, que tiene lugar en los planos normativo y de los hechos. Aclaramos que no nos referimos a los derechos humanos en abstracto, sino a los derechos del hombre concreto, con una ubicación determinada en el seno de una sociedad dada.

El deterioro a que aludimos se produce en todos los órdenes de los derechos humanos: el derecho a la vida, a la integridad física y a la libertad personal; a la salud, a la vivienda y a la cultura; a condiciones dignas y equitativas en el trabajo asalariado; a la organización sindical democrática; a la libre expresión de las ideas, etc.

I - Un crescendo represivo que se acentúa sobremanera desde el derrocamiento del último gobierno constitucional, en junio de 1966, y el entronizamiento de una dictadura militar, ha relativizado los valores vida humana, integridad física y libertad personal. Decenas de ciudadanos muertos por fuerzas militares y policiales, centenares de torturados y miles de presos, es el balance de los últimos cinco años. El gobierno actual, en el poder desde hace seis meses, aparente propulsor de un Gran Acuerdo Nacional para una salida democrática, tiene en las cárceles a 400 presos políticso y gremiales, no menos de cien de los cuales han sido torturados y es responsable del asesinato de Juan Pablo Maestre y del secuestro y casi segura muerte de Mirta Misetich, esposa de Maestre y del matrimonio Sara Palacio-Marcelo Verd. La existencia de pruebas más que suficientes para esclarecer estos crímenes, si se hubiera tratado de delitos comunes, no han servido ni siquiera para avanzar la investigación,debido a la impunidad de que gozan los aparatos represivos del estado.

La pena de muerte por motivos políticos, existente de hecho hasta el año pasado, adquiere en 1970 estado legal y este año se incropora al contexto del Código Penal, como pena para delitos comunes con motivaciones políticas.

La tradicional colaboración con la política represiva de los tribunales de justicia, que avalan prolongadas detenciones sin fundamento legal y nunca procesan a torturadores, tiene desde junio de este año jerarquía institucional, con la creación de un tribunal especial de represión, la Cámara Federal en lo Penal de la Nación.

Además de los militantes políticos, las otras víctimas preferidas de la represión son los habitantes de las "Villas Miseria" (callampas, cantegriles y favelas en otros países latinoamericanos). Allí los secuestros, violaciones, asesinatos de sus habitantes e incendios de sus viviendas, son procedimientos habituales, llevados a cabo por funcionarios policiales.

II - Los aumentos de precio de los artículos de primera necesidad, deforman la dieta de los sectores populares, resintiendo así sus defensas orgánicas. Se producen así epidemias que elevan los índices de mortalidad infantil, particularmente en los lugares donde a la desnutrición se suman las condiciones precarias de vivienda y salubridad. Sólo en el Gran Buenos Aires, viven en Villas Miseria más de 800.000 personas. En 1965, hubo en todo el país 35.000 casos de disentería y en 1968, 70.000. Pese a las epidemias de poliomielitis, hay en todo el país 260 pulmotores, 170 de los cuales están en la Capital y en la provincia de Buenos Aires. En ciertas zonas del país, verdaderas colonias de Buenos Aires, los índices de mortalidad infantil se cuadruplican con relación a la Capital Federal (131 y 32 cada mil nacimientos, respectivamente).

III - Los trabajadores tienen vedado, de hecho, el acceso a los centros de cultura. Más de la mitad de la deserción escolar en la enseñanza primaria -que es del 60%- se produce porque el niño debe ir a trabajar o simplemente por condiciones familiares de extrema pobreza. En la Universidad, menos del uno por ciento de los matriculados son de origen obrero. Las tres cuartas partes de la población adulta del país no ha terminado el ciclo primario.

Hay en el país 1.200.000 analfabetos mayores de 14 años, lo que constituye un índice de analfabetismo del 12%. Estos índices tienen marcadas diferencias regionales que, para el analfabetismo, van desde el 1,28% en la Capital Federal hasta el 30,66% en Corrientes; y para la deserción escolar, del 31,1% en la Capital hasta [illegible]82,7% en Santiago del Estero. Estas diferencias están dadas en proporción directa al desarrollo económico de cada región.

IV - Los asalariados, que constituyen el 75% de la población activa (unas seis millones de personas) reciben actualmente el 36% de la renta nacional (10% menos que hace diez años), mientras que los grupos privilegiados, que representan el 0,5% de la población activa (unas treinta mil personas) se llevan el 30% de esa renta nacional. Es decir, que por cada millón de pesos producidos, un asalariado recibe seis centavos y un miembro de las clases dominantes diez pesos, o sea, ciento sesenta veces más.

Los salarios estuvieron congelados en Argentina desde marzo de 1967 y cuando a principios de este año, se restablecieron las negociaciones para formalizar convenios colectivos de trabajo, el alza del costo de la vida fue tan desmesurado que prácticamente absorbió los aumentos de salarios no bien entraron éstos en vigencia.

La jornada de ocho horas ha desaparecido en los hechos hace tiempo, pues el trabajador necesita tener más de un empleo para subsistir y ahora se ha suprimido mediante una norma legal el descanso de medio día del sábado.

La antigua legislación protectora contra el despido arbitrario, es torpedeada con una experiencia piloto en el gremio de la construcción, donde una ley ha suprimido la indemnización por despido a cargo del patrón, creando en cambio un fondo de desempleo que reduce sensiblemente las obligaciones patronales y suprime totalmente el derecho a la estabilidad del trabajador. La misma ley de despido, a través de sucesivas modificaciones, ha disminuido su finalidad protectora. Cuando el último Par

lamento que funcionó antes del golpe de estado de 1966, dictó una ley mejorando la legislación sobre despido, el Poder Ejecutivo la vetó parcialmente y luego los tribunales se apresuraron a declararla inconstitucional, hasta que finalmente, la Corte Suprema de Justicia la declaró "inexistente".

Las reglamentaciones de la Ley de Asociaciones Profesionales, están dirigidas a impedir la organización democrática de los trabajadores, independiente de los patrones y del estado. Y cuando las reglamentaciones no son suficientes, se recurre a las vías de hecho: matones y policías a sueldo de las empresas cometen atentados contra los obreros que se perfilan como líderes clasistas de sus compañeros. Otra forma de intervención coactiva del Estado en los conflictos laborales, es la ley de arbitraje obligatorio, de agosto de 1966. Otros medios coactivos para impedir la libre actividad sindical, son las leyes de "servicio civil de defensa" que prevé la movilización militar de todos los civiles que están en la producción, de marzo de 1967; la prohibición de la huelga en los servicios públicos (febrero de 1967); la introducción en el Código Penal del delito de incitación a la huelga de los empleados públicos (enero de 1968); la prohibición de desempeñar representaciones o cargos directivos en las Asociaciones Profesionales, a las personas calificadas como comunistas por la Secretaría de Informaciones del Estado (ley anticomunista, de agosto de 1967).

V - La libre expresión de las ideas tiene un obstáculo fundamental, común a toda sociedad capitalista, y es que los medios masivos de comunicación son detentados e instrumentados por los monopolios. Esta es, por decir así, la censura estructural. Pero coetáneamente, hay diversas formas de censura coyuntural: presión y amenazas sobre publicaciones que se salen de tono, o directamente, su clausura o requisa, censura de libros que proviene del exterior, practicada esta última desde hace tiempo, con la consiguiente incineración de numerosos ejemplares, legalizada en julio de este año con un decreto que crea una Comisión que calificará de pornográficos o subversivos los libros extranjeros, prohibiendo su entrada cuando sean atentatorios a la "preservación uniforme de la moral, la paz, la tranquilidad y la soberanía del país".

Otras formas de censura directa son las bombas contra quioscos y editoriales y la Comisión Asesora para la Calificación de Espectáculos y Publicaciones, que ejerce abiertamente la censura so pretexto de moralidad.

Pero coartando la expresión de las ideas y ya no sólo la expresión, sino el derecho a tener ideas, con toda la fuerza intimidatoria de sus graves sanciones penales, está la ley anticomunista, sancionada en 1967 y modificada en 1969, para no dejar resquicio alguno en su finalidad represiva del pensamiento. Porque si en su redacción primitiva sancionaba la difusión de propaganda, con la reforma de 1969 incrimina la mera tenencia de material de propaganda. Más de cien ciudadanos argentinos están sometidos a proceso y encarcelados por virtud de esta ley. Y sobre los extranjeros que caen bajo sus sanciones, pende la amenaza de la expulsión del país, cualquiera sea el tiempo de su residencia en el mismo y aunque tengan mujer e hijos argentinos. Bajo el imperio de sus normas, varios extranjeros han sido expulsados y médicos, docentes, obreros, etc., han perdido sus ocupaciones.

VI - Este panorama de total vulneración de los derechos humanos, es el resultado de una estructura económico social capitalista, monopolista y dependiente, cuyos usufructuarios defienden mediante la violencia antipopular en todas sus formas, fundando la legitimidad de su poder en simples razones de hecho: la propiedad de los medios e instrumentos de producción, el control absoluto de las instituciones represivas (fuerzas armadas y policiales, servicios especiales, etc.) y de los mecanismos creadores de consenso (medios masivos de comunicación).

En Argentina el grupo dominante -ya sea en forma independiente o bien asociado al capital imperialista- controla todos los resortes de la economía: finanzas, industrias básicas, la parte fundamental de la agricultura y la ganadería, transportes, etc. Todo ello en el marco de una creciente preponderancia del capital extranjero, que fomenta y explota la crisis económica para apoderarse de las industrias nacionales.

Los militares -que han ejercido directamente el poder durante casi todo el transcurso de los últimos cuarenta años- provienen en su inmensa mayoría del grupo dominante: el 98% de los generales y brigadieres pertenecen a la alta y mediana burguesía. Es notoria en los últimos años la comunidad de intereses -verdadera simbiosis- entre las grandes empresas y los altos jefes de las fuerzas armadas, mediante la participación de estos últimos en los directorios.

En líneas generales, los funcionarios que realizan tareas importantes en todos los elencos gobernantes, representan puntualmente los intereses económicos del grupo dominante: son sus abogados, asesores económicos, directores o funcionarios.

Cuando en la alternancia entre dictadura y gobierno constitucional, le toca fugazmente el turno a este último, los políticos que desempeñan las funciones de poder, responden a los mismos orígenes sociales: en los partidos Conservador, Radical, Demócrata Cristiano y Demócrata Progresista, entre el 90% y el 100% de sus dirigentes pertenecen a la burguesía acomodada; esta proporción baja al 66% en el Socialismo, siendo el tercio restante de clase media. El peronismo, por su parte tiene dos tercios de dirigentes que provienen de la burguesía acomodada y un tercio son de origen obrero.

La inmensa mayoría de la población se forma culturalmente mediante los medios masivos de comunicación que, detentados o instrumentados por los monopolios -entre ellos la jerarquía eclesiástica- son los formadores del consenso popular en relación a los grandes mitos del sistema: intangibilidad de la propiedad privada, fruto del esfuerzo y la habilidad individual; exaltación de la sociedad de consumo, fomentando la imitación de los modelos que ella crea; idealización de las instituciones: los gobernantes son "los representantes del pueblo" que éste elige mediante el sufragio, el ejército es el guardián de la soberanía, la policía custodia el orden y la tranquilidad, la justicia dirime conflictos aplicando normas inspiradas en principios de igualdad y equidad o impone penas de acuerdo a la ley a quienes han delinquido, el gobierno, en fin, para asegurar su ponderación y equilibrio, se divide en poderes independientes entre sí.

De este somero análisis surge sin esfuerzo que el poder se halla en manos de quienes detentan la riqueza, la fuerza y los mecanismos de consenso.

Cuando las contradicciones de la sociedad capitalista son contralables por las clases dominantes, la utilización de los mitos de la democracia representativa, permite obtener la resignada aceptación de los sectores populares para el ejercicio pacífico del poder real por el grupo dominante. Entonces hay elecciones más o menos periódicas y más o menos proscriptivas.

Pero cuando el consenso popular se resquebraja como consecuencia de la acentuación de la explotación de los trabajadores, producto de la crisis económica y la concentración monopolista, entonces los oprimidos buscan soluciones propias, ya sea inclinándose a movimientos que cuestionan real o aparentemente el sistema, o cuestionándolo directamente, como en el "cordobazo".

Las masas quieren ser protagonistas, disputándole el poder al grupo dominante y el sistema apela a la violencia: leyes represivas, detenciones arbitrarias, torturas y asesinatos. Y cuando la policía no basta, intervienen directamente las fuerzas armadas. La esencia del poder de las clases dominantes aparece entonces sin disimulos: fuerzas armadas y policía como carceleros y verdugos del pueblo, la "división de los poderes" naufraga en la clausura del Parlamento y la grosera subordinación del Poder Judicial al poder político y el sufragio universal se reduce a la rotación de los comandantes en jefe de las fuerzas armadas.

En Argentina, la intervención de las fuerzas armadas en la represión antipopular, se concretó con el primer "cordobazo", en base a la ley de "zonas de emergencia" y se institucionalizó en forma permanente con una ley de junio de este año que otorga a las fuerzas armadas mientras rige el estado de sitio, la facultad de realizar operaciones militares "a fin de prevenir y combatir la subversión interna" y les da poderes concurrentes con el tribunal especial recientemente creado, para la investigación de hechos de esa naturaleza.

VII - ¿Cuáles son entonces, los medios de defensa de los derechos humanos, en las condiciones más arriba señaladas?

Descartamos ab initio como medio de defensa, postular el restablecimiento de la vigencia de la Constitución, mediante el llamado a elecciones. La salida electoral, en las actuales condiciones de Argentina, sólo puede responder a un esquema similar al de la dictadura brasileña, es decir con un oficialismo y una oposición digitadas desde el poder, marginando al pueblo y sus aspiraciones de todo el proceso. De todos modos, las instituciones quebradas en 1966, no son más que una variante de las distintas formas en que se enmascara el poder real, negador por esencia de los derechos humanos fundamentales.

Partimos entonces de que no es posible la vigencia efectiva de los derechos humanos, sin cambios profundos en la estructura socio-económica, que impliquen la abolición del dominio del capitalismo monopolista y del imperialismo sobre la economía nacional.

Se postulan básicamente dos vías para llegar a las transformaciones necesarias: la pacífica y la armada, con distintas variantes cada una de ellas.

Quienes propugnan la posibilidad de una vía pacífica, computan necesariamente a las fuerzas armadas, o por lo menos parte de ellas, participando junto al pueblo en el proceso, ya sea atribuyendo el protagonismo principal a los militares "nacionalistas" o a la movilización popular.

Perú y Bolivia serían el modelo de la primera variante, Chile de la segunda. En la primera variante las elecciones serían la culminación de un proceso de acceso de las masas al poder iniciado de hecho. La variante chilena sería modelo de un proceso directamente electoral, sin rupturas institucionales.

Estas especulaciones parten de la premisa equivocada de que la contradicción principal es imperialismo-nación, atribuyéndole un papel progresista y antiimperialista a un sector económicamente importante de la burguesía. En base a ello se sostiene que las fuerzas armadas -que como toda la experiencia latinoamericana indica son el factor decisivo en los momentos de crisis- tienen ante sí la opción de independizarse frente al imperialismo, en actitud nacionalista y liberadora, o mantener su dependencia y aislarse de su propio pueblo.

Pero lo cierto es que la burguesía de los países latinoamericanos no ofrece otra perspectiva que una creciente subordinación al capital extranjero, con las consecuencias conocidas y por ello la contradicción fundamental en nuestros países es entre la clase obrera, los campesinos pobres, los estudiantes, los intelectuales y sectores pequeño burgueses por un lado y la gran burguesía y el imperialismo por el otro. Y las fuerzas armadas, como brazo armado de la burguesía monopolista dependiente, según se deduce de la composición social de sus mandos y lo indica la experiencia histórica, optan en última instancia siempre contra el pueblo. Allí están para probarlo, los derrocamientos de Goulart en Brasil y de Torres en Bolivia. Un fuerte sector del ejército boliviano, que apoyó a Torres casi hasta último momento y que nada en común tenía con Banzer, cambió de frente cuando la alternativa fue el sistema tradicional o los obreros, campesinos y estudiantes armados disputando el poder.

Los ejércitos de los países latinoamericanos son, por otra parte, frente a la crisis de los partidos tradicionales, el último partido político realmente vertebrado de las clases dominantes, y sus jefes tienen clara conciencia de ello y de cuál es su misión.

Cuando a favor de la vía pacífica se esgrime el caso chileno, se confunde gobierno con poder. El proceso chileno reconoce un desarrollo de larga data, con fuerzas armadas de profunda tradición en materia de prescindencia política y con una antigua radicalización de las masas populares. El relativo equilibrio de fuerzas ha obligado a las clases dominantes a realizar una gran concesión, entregando el gobierno a la Unión Popular. Pero las constantes de la Revolución latinoamericana son igualmente válidas para Chile. El gobierno popular tiene una sola opción; o revierte la economía y el aparato armado, y con ellos el poder, a manos del pueblo, para lo cual deberá luchar al frente de las masas con la burguesía y el imperialismo, o capitula, más tarde o más temprano, ante las clases dominantes.

Para la vigencia de los derechos humanos en Argentina y en todos los países latinoamericanos, no hay salida electoral ni supuestas revoluciones prohijadas por militares "nacionalistas". El único camino para ello es una Revolución popular encabezada por la clase obrera, que tome el poder desalojando del mismo a la burguesía terrateniente, capitalista, monopolista y dependiente, para lo cual deberá vencer su inevitable resistencia violenta y destruir sus aparatos de coacción, para poder así realizar los cambios estructurales de contenido antiimperialista, antimonopolista y popular, que posibiliten la vigencia efectiva de los derechos humanos, en una sociedad nueva, en marcha al socialismo.

* * * *

AMERICA LATINA

SOCIEDAD VIOLENTA

LOS DERECHOS HUMANOS
Y
EL MOVIMIENTO OBRERO

DE LA CONFEDERACION LATINOAMERICANA
SINDICAL CRISTIANA - CLASC -

Montevideo - setiembre de 1971

S I N C E R I D A D ?

/ D E S F A C H A T E Z ?

El Presidente Hugo Banzer de BOLIVIA:

"RESPETAREMOS EN BOLIVIA TODOS LOS DERECHOS HUMANOS"

- pronunciado después de haber ordenado el ametrallamiento de la Universidad de San Andrés en donde murieron 12 estudiantes y cientos quedaron heridos.

El Presidente Pacheco Areco de URUGUAY:

"El gobierno mantendrá una conducta inflexible en la defensa de los principios de paz, orden, seguridad y la propiedad privada contenidos en la Constitución.

- En el mismo día se clausuran 1 Semanario y 4 diarios por 8 ediciones regulares, se apresan a dirigentes.........

DEL Documento del Frente Popular Nacionalista de Bolivia (MNR-FSB):

"La alianza defenderá los derechos democráticos de los bolivianos y particularmente las conquistas obreras en materia de respeto a sus organizaciones, al fuero sindical, a la libertad de expresión y de crítica, los derechos al trabajo, a la salud, a la cultura y a la participación efectiva y real de la clase obrera y de sus aliados, al campesinado y las clases medias progresistas, en la conducción del poder y en la responsabilidad del gobierno"

- al mismo tiempo, el gobierno está confinando a líderes sindicales en remotos e inhóspitos lugares del país, y periodistas se exilian y otros desaparecen. (18 exiliados - 2 desaparecidos - 7 detenidos)

Ponencia: AMERICA LATINA
LOS DERECHOS HUMANOS Y
EL MOVIMIENTO OBRERO

Confederación Latinoamericana Sindical
Cristiana - CLASC -
Montevideo - Uruguay - setiembre 1971

1.- AMERICA LATINA: En la presente circunstancia, no nos demoraremos en describir el acostumbrado diagnóstico de A.L. ya que los economistas y sociólogos lo han hecho hasta la saciedad. Y lo han hecho hombres de todas las tendencias. Nosotros solamente consignaremos algunas conclusiones derivadas del estudio profundo hecho sobre América Latina:

a) Está configurado por países DIVIDIDOS, DEPENDIENTES Y DOMINADOS

b) La causa fundamental de esta situación de dependencia y dominación de que es víctima A.L. aparece el fenómeno del COLONIALISMO INTERNO Y EL NEOCOLONIALISMO EXTERNO. Es decir, la conjugación de los intereses oligárquicos y el imperialismo producen la ecuación: DIVISION - DEPENDENCIA - DOMINACION.

c) La consecuencia más lógica de este largo proceso histórico de que ha estado y sigue siendo víctima la A.L. es que hoy nos enfrentamos a la vigencia de UN SISTEMA EN SI MISMO VIOLENTO: El sistema capitalista, que pauta las relaciones de producción, las relaciones sociales y las relaciones de poder.

A este sistema capitalista, los Obispos Latinoamericanos en su Conferencia de Medellín denominó: VIOLENCIA INSTITUCIONALIZADA y a los traficantes de esta violencia los voceros del Vaticano lo bautizaron como EL IMPERIALISMO INTERNACIONAL DEL DINERO.

A nosotros, miembros del Movimiento Obrero Latinoamericano no nos cabe la menor duda de que vivimos efectivamente dentro de una VIOLENCIA INSTITUCIONALIZADA, manipulada sin desperdicios de habilidad y crueldad por las oligarquías nacionales y por el IMPERIALISMO INTERNACIONAL DEL DINERO.

Un estadista de un país latinoamericano decía que "La geografía es la voluntad de Dios, y que la Historia era la voluntad de los hombres".

Nosotros no nos atreveríamos a decir que en América Latina, hasta la geografía caprichosa que nos legaron nuestros antepasados, traducida en divisiones y más divisiones de nuestros pueblos, haciendo nacer en los extremos de cada ambición una frontera arcifinia -separándonos y desvinculándonos unos de otros- también es producto de la voluntad de los hombres: fue el colonialismo y el neocolonialismo quienes nos impusieron la división, jugando para ellos con los apetitos desenfrenados de hombres con mentalidad de morbosas republiquetas feudales.

Y si hoy no podemos sino amontonar los libros que nos hablan de lamentables estadísticas en donde se cuantifican el hambre y la miseria de nuestros pueblos, no podemos sino también confirmar que ese es el resultado más miserable de la VIOLENCIA INSTITUCIONALIZADA QUE NOS OPRIME y que también nos reclama UN GRITO y UN COMBATE DE LIBERACION!

2.- **LA SOCIEDAD Y LOS DERECHOS HUMANOS**: Quisiéramos precisar aún más la naturaleza íntima de la sociedad que nos rige, para certificar con más fuerza el aserto de que efectivamente vivimos en medio de una VIOLENCIA INSTITUCIONALIZADA.

a) El sistema capitalista ha merecido diversos calificativos:
- sociedad industrial
- sociedad de consumo
- sociedad violenta

En efecto, gracias a la revolución tecnológica manifestada más categóricamente a partir del descubrimiento de la máquina a vapor, se instaura la sociedad industrial que va desplazando y coexistiendo con la sociedad feudal y artesanal del período anterior.

Esta sociedad industrial, al basarse en el principio de la explotación del hombre por el hombre, otorgando a los propietarios de los bienes de producción el rango de PATRONES -continuación del AMO- y en consecuencia, dueños absolutos de las unidades de producción -las empresas- y en las cuales el trabajador es un esclavo proletario, no vino sino a consumar la división de clases en que desde tiempos inmemoriales se ha estado dividiendo la sociedad humana: EXPLOTADORES Y EXPLOTADOS. Y nada puede ser más violento al género humano y a la conciencia humana el que unos hombres -los pocos- sean dueños de la vida y hacienda de los muchos. La violencia está presente en la entraña misma del sistema, y en consecuencia de la sociedad.

Y la sociedad de consumo no es sino una derivación del principio de la competencia y de la ley de la oferta y la demanda que rige el sistema. Lo que importa es la producción y el lucro derivado de la misma. Una vez que exista la producción, no es sino cuestión de forzar el consumo, presionar al consumidor a crearse necesidades, distorsionando todos los valores y todas las jerarquías en las mismas. El sistema, para proyectar una imagen de supuesta benevolencia, se lanza en una desenfrenada carrera de permitir el consumo masivo de todos los artículos que produce, sin importar si las mismas responden a las exigencias de promoción y realización de la persona, y mucho menos sin tener en cuenta si esa producción y consumo benefician al desarrollo solidario de una comunidad. La cuestión es meter en todos los hogares el bienestar expresado en una botella de coca cola familiar.

Esta masificación del consumo se logra fundamentalmente a través de la producción indiscriminada y de la publicidad. Aquí se ejerce toda forma de coacción sicológica, especialmente en la llamada publicidad subliminal -que dicen ser prohibido por la "ética" comercial- para inducir a la población a consumir todo lo bueno y todo lo malo que produce el sistema.

Y en este proceso, no se hace sino VIOLENTAR diariamente la conciencia de la persona, jugando de la manera más descarada con sus apetitos y deseos, estimulando la corrupción y el vicio y obliterando las perspectivas de un auténtico despertar humano. Y especialmente los trabajadores somos víctimas de esta violencia, ya que obliga el sistema a montar sobre ranchos miserables antenas de televisión a introducir en cuchitriles antihigiénicos, aparatos y más aparatos técnicos.

Con la sociedad de consumo, la violencia penetra definitivamente en la intimidad, viola el hogar, trastroca todo en bien del sistema.

Y es por ello que hoy en día se denomina con justificada razón al sistema capitalista, *sociedad violenta*, y algunos hasta dicen SOCIEDAD DEL FAR WEST en donde los países del tercer mundo somos los indios y los conquistadores son los agentes del IMPERIALISMO INTERNACIONAL DEL DINERO.

b) <u>La violencia en sus diversas formas</u>: De manera que no es cuestión de hablar de la violencia del sistema capitalista, sino simplemente de establecer que el mismo sistema capitalista es una SOCIEDAD VIOLENTA, y para colmo es una VIOLENCIA INSTITUCIONALIZADA, respetada, merecedora de un STATUS DE ORDEN Y DE TRANQUILIDAD.

De manera que tampoco es cuestión de ver cuándo se aplica la violencia, ya que la violencia del sistema está siempre presente, tiene una vigencia automática, lo que se aplica son las formas de esa violencia. Y son varias las formas de aplicación, que cambia en su característica de tiempo en tiempo, de lugar en lugar, de momento en momento, ya que debe responder siempre a las necesidades de su instinto de conservación. Y entonces según se amenace el "orden legalmente constituido" extremará su furia en mayor o menor grado y desatará su clima de terror según lo exijan las circunstancias de la amenaza y del miedo consecuentes.

Pero no nos engañemos: LA VIOLENCIA SIEMPRE EXISTE, y en esencia es casi la misma en todas partes.

La violencia se expresa diariamente:

- condicionando la vida de cada uno
- limitando
- impidiendo
- mediatizando
- distorsionando
- marginando
- explotando
- reprimiendo ideas y conductas
- controlando o intentando controlar todo;
  - el pensar
  - el decir
  - el hacer
- castigando
- anulando

Naturalmente que la lucha busca burlar ese control, o ese condicionamiento, procurando neutralizar sus resultados, hasta ridiculizar su aplicación, contrarrestar su eficacia, eliminar sus causas y liquidarlo en sus formas de expresión.

La violencia está vigente en todos los momentos
en todos los niveles
en todos los sectores.

En los momentos "buenos" como en los "malos", en los niveles de dirigentes, militantes o en la misma masa y en todos los sectores de opinión:

- político
- religioso
- sindical, etc.

Y sus víctimas no tienen sexo, edad ni nacionalidad: niños, mujeres, hombres, ancianos, extranjeros, etc.

c) Carácter fundamental de la violencia: La violencia del sistema se caracteriza por ser esencialmente OPRESIVA.

Esta violencia opresiva sirve para dos cosas importantes de las cuales el sistema es un guardián muy celoso:

1) resguardar los intereses y los privilegios que el mismo proporciona a sus detentadores;
2) conservar intactas las RELACIONES DE PODER, para asegurar que la explotación no sufrirá quebranto ni alteración. Así nada puede cambiar y todo sigue en las mismas manos.

Es por ello que se debe entender muy claramente que la violencia es un MECANISMO DE PODER. Y la violencia es el arma más inmediata del PODER oligárquico e imperialista del sistema. Al no contar con poder de persuasión durable, y carecer de reservas morales auténticas, se ve obligado imperiosamente a utilizar la VIOLENCIA-FUERZA como principal arma de sustentación (Vis = fuerza).

El sistema, al entender y concebir que la sociedad pertenece a una minoría, es justamente esta minoría privilegiada, oligárquica, la que utiliza la violencia en contra de las grandes mayorías populares y nacionales.

Es importante insistir en la naturaleza de las *relaciones de poder*.

La relación de poder es una constante de la vida del hombre y de toda la sociedad. El hombre al relacionarse con otro hombre, al relacionarse con la misma naturaleza y al fijar sus formas de relación social, está estableciendo de alguna manera UNA RELACION DE PODER.

Así podrá ser UN PODER DE TRANSFORMACION - PRODUCCION
UN PODER DE INTERACCION SOCIAL
UN PODER DE DOMINIO o
UN PODER DE LIBERACION

Hoy en día, los CENTROS DE PODER son casi todos CENTROS DE DOMINACION oligárquica proimperialista.

Es a partir de esta realidad que se impone la LUCHA DE LIBERACION, y que suscita una alternativa muy espinosa y difícil: utilizar la VIOLENCIA LIBERADORA para terminar la VIOLENCIA OPRESORA.

Y es a partir de ese enfrentamiento básico, que hoy en día se da en la sociedad la ESCALADA DE LA VIOLENCIA.

Causante y culpable de este fenómeno NO ES SINO EL MISMO SISTEMA que quiere ser implacable con su lógica de DOMINACION y sometimiento del pueblo.

Y para colmo, las alternativas son cada vez más angustiosamente proscriptas. Es como si existiera un atravesado intento de transitar por un solo sendero, el sendero que por zorro y por viejo lo maneja muy bien el sistema: el sendero de la violencia desatada, y decimos la violencia desatada, ya que la violencia siempre existió, pero siempre algo encubierta, sofisticada, con contados conatos de agresión declarada.

d) Como opera la Violencia Opresora:

La violencia opresora no es un tosco aparato. Más bien tiene aristas variadas que permiten la descomposición de su propio haz.
Así la violencia opresora puede ser:

1 - PREVENTIVA - CONDICIONADORA:

Aquí operan fundamentalmente los factores sicológicos y estructurales.

El sistema ya crea estructuras que consagran la violencia. En cada estructura del sistema la violencia es un miembro nato.

Así, toda la estructura económica y social, cultural, político, etc., ya están signados por la violencia. En ellas el pueblo siente la asfixia del condicionamiento brutal:

- ya se nace con hambre
- ya se nace en ranchos y tugurios
- más tarde no se podrá estudiar o no habrá trabajo
- las reglas del juego político ya están todas hechas, y no ofrece más alternativa que someterse a la misma, de lo contrario será un INADAPTADO, un ANTISOCIAL, y si es más peligroso, UN SUBVERSIVO.

Es interesante destacar la estructura jurídica del sistema en cualquier país:
- se parte de que solo los actos jurídicos son válidos
- en consecuencia se exige la personería jurídica a todo grupo humano que quiere expresarse socialmente
- solo la acción legal es protegida
- se fijan las leyes, que en su totalidad responden a intereses creados del sistema, de manera que son leyes injustas en su mayoría. Muestras son las formas del derecho de propiedad, la reglamentación de la huelga, etc. Al hacer estas leyes, en el fondo lo que el sistema hace es ENTRAMPAR toda acción de contestación posible. Los códigos no han servido y no sirven sino para defender privilegios mal habidos y posesiones en su mayoría de dudoso origen. Pero lo más insólito del esquema jurídico, es que cuando el pueblo quiere exigir su aplicación, los dueños del poder la desconocen, la violan, etc. Violentan al imponer una ley injusta, y violentan al violarla cuantas veces venga en gana de sus detractores tradicionales. Es así como la ley jamás pudo convertirse en garantía para la acción, sino en torniquete jurídico, en una trampa.

Es interesante destacar que la historia del movimiento obrero es en gran parte la historia de la lucha en contra de las leyes establecidas. Y debe seguir siendo así. Utilizar sus posibles ventajas, y combatir su identificación oligárquica y su función clasista.

El sistema educativo y los medios de comunicación social desempeñan un papel de primera línea en la óptica del condicionamiento.
Es la expresión más sutil de la violencia del sistema, y ella actúa para promover y facilitar LAS ALIENACIONES DEL PUEBLO.
Su trabajo fundamental es DESPERSONALIZAR al hombre, convertirlo en objeto de la sociedad de consumo, creando en cada persona *reflejos de adaptación* perfectamente condicionados.

2 - REPRESIVA - CASTIGADORA:

Cuando no basta la violencia condicionadora, cuando la toma de conciencia del pueblo pone en jaque su eficacia, el sistema apela a su arma más mortífera, muestra su verdadero rostro, desnuda su más guardada intención. Se muestra agresiva, despiadada, brutal.

La represión del sistema prácticamente no se califica, no se adjetiva, ya que sólo es válida por sus resultados. La represión tampoco tiene vínculos ni credos que respetar. La represión es POSITIVISMO, UTILITARISMO y más nada. No importa escala de valores, instituciones, personas, nada!

Es por ello que la represión se IDENTIFICA plenamente con el SISTEMA CAPITALISTA. Es el recurso final de las oligarquías, de los imperialismos y de todo sistema totalitario.

Pero por eso mismo la represión fácilmente es UN BOOMERANG:
- genera víctimas y héroes
- se invalida a sí misma por inmoral y antihumana
- se vuelve en contra de sus provocadores en términos de luchas de liberación.

La represión busca crear UN PROCESO DE INTIMIDACION y UN CLIMA DE TERROR; es por ello que apela:
- al apresamainto (privaciones de libertad en general)
- las persecuciones (confinamiento - exilio - etc.)
- las torturas
- la muerte, etc.

La represión busca generar un tipo de OPERATIVO SILENCIADOR:
- silenciar en vida (con apresamaintos, torturas, etc.)
- silenciar con la muerte del combatiente

Hoy afortunadamente, la represión ni en vida ni después de la muerte logra silenciar la lucha de liberación de los pueblos oprimidos.

La represión echa manos de aparatos especializados en la materia:
- aparato policial y militar
- aparatos para-policial y para-militar
- organismos especializados (nacional e internacional)

3.- <u>LA VIOLENCIA COMO MECANISMO DE NEGACION PERMANENTE DE LOS DERECHOS HUMANOS</u>

En una sociedad violenta, nada parte de los DERECHOS
todo parte de los INTERESES OLIGARQUICOS IMPERIALISTAS

Su premisa es LA NEGACION - Su lógica es EL SOMETIMIENTO - LA DOMINACION

Para someter a las grandes mayorías, es fundamental NEGAR el derecho de esas mayorías.

En esto no debemos confundir la declaración de los derechos con la vigencia de los mismos.

El sistema, como un aspecto más de SU CONTRADICCION INTERNA, declara en UNA CARTA FUNDAMENTAL los derechos humanos, etc., pero en la práctica los desconoce a la mayoría y no tiene la más mínima intención de respetarlos.

En eso el sistema aplica una dialéctica tramposa, y es la dialéctica de la afirmación declarativa y de la negación práctica!

Nosotros en el Movimiento Obrero denunciamos LA VIOLENCIA DEL SISTEMA, como NEGACION SISTEMATICA de los DERECHOS HUMANOS y no simplemente como violación de los mismos, y denunciamos la violencia como parte sustantiva e inseparable del sistema capitalista. Por eso luchamos por su liquidación.

Por ello nuestra sensibilidad no es por la VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS perpetrados por el sistema. El sistema violento que organiza la sociedad violenta no viola nada ya que no cree en nada de derechos humanos.

- los únicos derechos vigentes son los de los explotadores.
- después prácticamente no existen otros derechos, a no ser el de someterse al sistema, y en consecuencia NO SE VIOLA ningún otro derecho.

La sociedad, madre idiota que engendra enfermos para martirizarlos después... nuestra justicia obra porque es esencialmente injusta. Se apoya en la fuerza armada. Su prestigio es la obediencia de los que no tienen fusil. Su misión es conservar el poder a los que lo gozan. Su objeto, defender la propiedad... (R. Barret).

En toda América Latina, tanto en la Llanura como en la Montaña, en el campo, como en la ciudad, en la fábrica como en la universidad, en el templo como en la casa, en la solemnidad más pública como en la intimidad más personal o familiar, LA VIOLENCIA DEL SISTEMA está cobrando diariamente sus víctimas inocentes y tejiendo en cada nuevo minuto su trampa de intimidación, terror y muerte.

La violencia del sistema aparece como una segadora moderna, pretendiendo cortar cabezas por doquier, sin saber que por cada sangre derramada, brota una nueva semilla de rebelión. ¡Y nuevos esfuerzos por consagrar los derechos humanos!

No nos engañemos: los violadores sistemáticos de los derechos humanos no son de ninguna manera los regímenes circunstanciales que sirven a los intereses del sistema capitalista.

Los violadores no son simples dictadores o gobiernos oligárquicos.

Los violadores no son simplemente funcionarios extralimitados en sus funciones.

Y las violaciones no son meros accidentes del camino o fortuitas desviaciones del ejercicio del poder.

Muy por el contrario:

Las violaciones de los Derechos Humanos es un proceso inevitable de todo sistema que no funda su razón de ser en la dignidad del hombre, en la justicia social y en los intereses profundamente comunitarios de la sociedad.

La violencia no es sino una función inherente a todo sistema oligárquico y totalitario.

4.- <u>LA VIOLENCIA Y LOS HECHOS</u>: Nada es tan elocuente como los hechos. Y "no hay argumentos contra los hechos", decía Cicerón.

Pero al hablar de los hechos, no queremos ser ganados por el sensacionalismo. - No nos someteremos a los hechos espectaculares. El pueblo está más presente en los acontecimientos más sencillos y en los gestos más modestos.

Es por ello que más nos entusiasma la suma silenciosa de HECHOS MILITANTES en las filas del pueblo que combate la injusticia en todos los terrenos. Y que por un mágico atrevimiento, soldados anónimos inscriban sus nombres en la lista de los combatientes y de los perseguidos. Y así, junto a los mártires gloriosos y glorificados, rendimos tributo a tantos héroes anónimos que a diario son víctimas de la violencia del sistema capitalista.

a) <u>Al niño se le violenta</u>: cuando el niño rural puede ir a la escuela -que no todos pueden hacerlo- se le mete en moldes culturales que nada tienen que ver con su realidad. Si sólo habla quechua, aymará o guaraní, él recibirá libros e instrucción en español.

Como denuncia Paulo Freire, se le enseña a un campesino para leer: - E V A
- U V A

"a hombres que conocen muy poco de Eva y que nunca comieron uvas".

El niño en estas condiciones se siente bloqueado, violentado en un momento delicado de su vida -y es un bloqueo total- no es un puente lo que le ofrece la alfabetización, sino una ruptura y una alienación. Es que todo el intento de la educación liberal individualista descansa en 4 <u>deliberados propósitos</u>:

a) <u>desligarlo de su realidad vital</u>, y ofrecerle un mundo abstracto que él desconoce. Esto dificultará su OBJETIVACION de y en la realidad y en consecuencia le eximirá de todo compromiso para transformarlo (por ejemplo: jamás se hablará del derecho de propiedad al campesino que no tiene tierra).

b) <u>crearle reflejos de adaptación</u>, que por sí mismo no es malo -pero divorciado de todo proceso de cuestionamiento de la sociedad en que vive, procurando más bien - que el niño opte por el <u>sometimiento</u> a las estructuras y relaciones ya consagradas - por la tradición.

No prepara al niño para el cambio.

c) <u>distorsión de los valores comunitarios</u>: buscando minar las bases de la solidaridad futura, y en su lugar se consagra una y mil veces el egoísmo individualista.

d) <u>el fin lucrativo</u>: a toda actividad humana le da un carácter lucrativo, buscando bloquear el renunciamiento y el idealismo.

oti-l es una historia trágica. Sólo aprendió a leer. Hoy con 8 años se dedica a vender número de la lotería.

Al niño se le violenta: En Brasil, sobre 20:500.000 de niños brasileños menores de 6 años, 8:300.000 (el 40%) padecen de deficiencias - alimenticias.

Y está demostrado de que *el hambre causa lesiones cerebrales que luego revierten en enfermedades mentales.*

Y es en los 3 primeros años en que la carencia es más dura.

El niño padece de hambre crónica en los países subdesarrollados y nadie se acuerda que precisamente entre el primer y el sexto año de vida el sistema nervioso alcan-

za el 90% de su potencialidad. Si ese crecimiento no se da en condiciones ideales, de esa edad en adelante, el niño se convertirá en un paciente mental.

(Simposio sobre La Protección de la Maternidad.- Brasil, Dra. Belma - Sayer).

b) AL JOVEN SE LE VIOLENTA: Sufre todas las consecuencias del sistema educativo. No se le da oportunidad para desarrollarse y personalizarse. No tiene oportunidad de ser un hombre CREATIVO y TRANSFORMADOR.
- no puede estudiar, y si estudia no le sirve mayormente
- no puede trabajar, y si trabaja es para sufrir explotación en horario, condiciones de trabajo, salario, etc.
- se le discrimina socialmente, y se le incentiva en los apetitos de figuración social.

Víctor Vera, *un joven latinoamericano -trabaja en un mercado municipal de una ciudad capital- allí vende los alimentos que produce su madre para la comida de los trabajadores.*

El tenía deseos de estudiar -ayudado por algunos compañeros pudo hacerlo- pero al terminar el bachillerato solamente pudo seguir DERECHO, ya que ninguna otra carrera estaba a su alcance por factor tiempo y dinero. El sigue trabajando en el mismo mercado y con el mismo oficio: vendedor de comida, pero estudia derecho.

Es un meritorio ejemplo. Pero...

Y después se quejan de la rebelión de la juventud!

Y ¿si la juventud no se rebelara?

Sería demasiado cobardía y una alta traición que el pueblo no podría olvidar.

En el plano universitario, existe una anacrónica distribución de la matrícula, en la cual las carreras tradicionales como derecho y medicina, tienen un absoluto predominio a expensas del resto de las disciplinas directamente vinculadas con la expansión de la actividad productiva. Y ni hablar de preparar a jóvenes para organizar una nueva economía y una nueva sociedad.

Es por ello que el destino personal del estudiante es incierto, y casi no puede sino finalmente servir al sistema.

Las causas de todo este desequilibrio radica en las características del sistema y en el INMOVILISMO que quiere imponer a ultranza.

No olvidemos que en todo el mundo hasta hoy lamentablemente se cuenta más de 700.000.000 de analfabetos.

c) AL TRABAJADOR SE LE VIOLENTA

El sistema violenta cada paso del trabajador, especialmente limitando o anulando su DERECHO AL TRABAJO.

El hombre y la mujer fácilmente no encuentra trabajo, y si lo consigue, le pagan un salario de hambre y no respeta horario, dignidad, nada.

En Bogotá, Nelly trabaja en un comercio. Debe pasar detrás del mostrador unas 13 a 14 horas diarias por un salario mensual de U$S 20.-

En América Latina, más del 20% de la población activa se encuentra desocupada, y la población que trabaja está marginada de las decisiones que se toman en la empresa, ignorando al trabajador en la hora de los beneficios y recargando sobre sus espaldas los tiempos de crisis.

Existe un intento de sometimiento total del trabajador a las normas de la empresa (reglamentos de trabajo drásticos, despidos fáciles, firma de recibos en blanco, etc.).

Y además, existe una POLITICA DE REPRESION a toda actividad de cuestionamiento del tipo de organización de la empresa. Si es un modesto dirigente sindical lo despiden y lo dejan en la calle sin trabajo y sin pan. Eso no importa al sistema. Es el caso de Antonio Sosa, Srio. General del Sindicato Minero de OLTA en La Rioja.

Y si es lider de figuración nacional, lo meten en la cárcel, como el caso de Efigenio Fernández, Srio. Gral. de la Central Cristiana de Trabajadores en Paraguay o de Raimundo Ongaro, Agustín Tosco y otros de Argentina.

Y si es simple trabajador rebelde, también se lo despide, como el caso de Máximo...., obrero metalúrgico, etc.

En estas condiciones, el trabajador se acuesta sin pan y se levanta sin trabajo, y si tiene suerte, en una cárcel. A veces allí tiene comida gratis.

¡Y todo sigue igual!

SE VIOLENTA A LOS INDIGENAS

Hasta los aborígenes son víctimas de la violencia del sistema.

En Brasil, los indios TOCANTINS del Amazonas son amenazados de muerte por resistirse a entregar sus tierras a los usurpadores latifundistas.

En Colombia, en la zona de Villavicencio, una denuncia dirigida al Procurador General de la Nación, Dr. Mario Aramburu Restrepo (Bogotá), establece: "Los indígenas de la región de Planas, pertenecientes principalmente a la tribu GAUHIBA, han venido siendo perseguidos por el EJERCITO y por el DAS RURAL (Policía rural), en forma inhumana, acudiendo a sistemas criminales, tales como el patrullaje permanente que realizan por esa región sirviéndose de la complicidad interesada de colonos que buscan el exterminio de los indígenas para apropiarse de sus tierras".

Y, prosigue la denuncia: "Los indígenas capturados son víctimas de torturas, tales como quemaduras con cigarrillos en los brazos, piernas, cuello, quemaduras y descargas eléctricas en los órganos genitales, aun a niños; son colgados de las muñecas por largo tiempo, hasta noches y días enteros, sin comida ni agua".

En Argentina, el aborigen Honorio Díaz, de Salta, nos decía: "Las autoridades en complicidad con los patronos del lugar no quieren enrolarnos (darnos carta de ciudadanía) ya que así vivimos y trabajamos sin documentos, y en esas condiciones no podemos presentar ninguna demanda ni siquiera protesta. Y esa es la suerte de casi 200.000 aborígenes en este país". Y terminaba Honorio: "Es que no somos gente para ellos".

No hablemos de los aborígenes de Ecuador, Bolivia, Guatemala y hasta México, quienes prácticamente viven asimilados a las cosas, corriendo la suerte de ser accesorios de la tierra.

Estos hechos son tremendas violaciones de la DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

LOS PAISES SON VIOLENTADOS: Son violentados al despojárseles de la posesión y explotación directa de sus riquezas básicas y bienes estratégicos:

- el petróleo de Venezuela recién en 1983 será de Venezuela.
- Perú recuperó sus riquezas básicas recién en 1970.
- Chile en 1971 es cuando puede hacerse dueño de sus minas de cobre.
- Bolivia, después de una valiosa gesta revolucionaria de 1952, sigue aún sin saber si mañana sus principales yacimientos mineros serán o no serán en definitiva de Bolivia.
- El Canal de Panamá, ¿hasta cuándo pertenecerá a los EE.UU?
- Las principales empresas y los principales instrumentos de crédito pertenecen casi enteramente a los grandes monopolios. Desnacionalizan a los países en sus riquezas básicas.
- Las mejores tierras de América Latina siguen perteneciendo a grandes consorcios americanos, ingleses, etc.
- Así los países son violentados en su patrimonio nacional, y son violentados en su integridad territorial y en su soberanía política (caso invasión Rep. Dominicana, bloqueo a Cuba, contrarrevoluciones preparadas por el Pentágono y la CIA, etc.).

¡NADA ESCAPA A LA VIOLENCIA!

Y cuando los países son violentados, los pueblos son violentados.

Y entonces, los hombres, las mujeres, los ancianos, los jóvenes y los niños son diariamente violentados a lo largo y a lo ancho de América Latina.

Efectivamente, en cada centímetro de su geografía y en el segundo más inconsable de su historia, un rastrojo de violencia carcome sus entrañas. Y es una violencia provocada deliberada y obligatoriamente por quienes desde la matanza inicial de los aborígenes implantaron su lógica de DIVIDIR, SOMETER Y DOMINAR; y para dividir, someter y dominar: ¡ V I O L E N T A R !

LA VIOLENCIA ES CONTRA EL PUEBLO

Resulta indubitable que la violencia del sistema es en definitiva ejercida contra el mismo PUEBLO:

- si es campesino, lo dejan sin tierra
- si es trabajador rebelde, lo despiden
- si es lider sindical, lo apresan, lo persiguen, lo confinan, lo matan.

- se persigue, se apresa y se mata a humildes trabajadores por el solo hecho de querer defender sus derechos;

- se persigue, se apresa y se mata a lideres sindicales, porque se enfrentan organizadamente al sistema;

- se persigue, se encarcela y se mata a guerrilleros, porque son guerrilleros;

- persiguen y encarcelan a sacerdotes porque son tercermundistas.

No importa el frente de lucha ni importa las armas del combate. No importan los métodos de contestación, sólo cuenta la actitud de rebeldía, LA DESOBEDIENCIA, la postura de CUESTIONAMIENTO y desafío al sistema para que se justifique moral, policial y militarmente la vigencia de la VIOLENCIA de todos los días.

- persiguen y matan cuando se lucha en la legalidad
- persiguen y matan cuando se combate en la clandestinidad.

Lo que cuenta ES EL DESAFIO AL SISTEMA!

Todo el pueblo es objeto de la violencia del sistema, y en consecuencia, todos sus derechos y toda su dignidad soberana están siendo pisoteados, ultrajados!

Decir BASTA a toda esta violencia, es decir BASTA al sistema capitalista y a la maquinaria imperialista que en los países del TERCER MUNDO en especial [illegible] descaradamente a los hombres y a los pueblos!

Los pueblos marchan inexorablemente hacia su LIBERACION!

Y los pueblos siempre han decidido el sentido de la historia.

LA VIOLENCIA Y EL MOVIMIENTO OBRERO EN AMERICA LATINA

El Movimiento Obrero de América Latina, fiel a la tradición del Movimiento Obrero Mundial, fue siempre VICTIMA PRIVILEGIADO de toda la violencia institucionalizada del sistema capitalista-imperialista.

Y fue víctima privilegiada ya que con muy pocas treguas tuvo la VIRTUD PERMANENTE de desatar la SAÑA de los intereses oligárquicos obligándolo una y mil veces a desenmascararse ante el pueblo.

La violencia del sistema se tradujo casi siempre en POLITICAS DE REPRESION SISTEMATICA.

Esta represión estuvo y sigue estando orientada hacia el claro intento de evitar que el pueblo trabajador construya su propio poder, y con ese poder tener la posibilidad concreta de CAMBIAR LA RELACION DE PODER que hoy existe en América Latina.

Esta violencia ha encontrado diversos mecanismos de aplicación:

MECANISMO JURIDICO: negando el derecho de asociación o disponiendo exigencias jurídicas y sanciones jurídicas que pretendían volver inocuos todo método de lucha de los trabajadores.

MECANISMO ADMINISTRATIVO: para reforzar aun más el mecanismo jurídico, disponiendo el control administrativo de las organizaciones populares y decidiendo su nacimiento o muerte por vías de decretos administrativos.

Este mecanismo administrativo sirvió también para violar la misma ley cuando su observancia perjudicaba o perjudica de alguna manera a los intereses creados.

El control de fondos es una nueva expresión de este odioso mecanismo administrativo.

MECANISMO POLITICO: que ha implicado un tortuoso manejo del poder político para controlar, instrumentar o mediatizar la lucha del movimiento obrero. En esto ha abundado las insinuaciones para la corrupción, las amenazas para la intimidación y los procedimientos más amañados para lograr la obsecuencia y el servilismo.

MECANISMO POLICIAL-MILITAR: que siempre ha sido la carta más decisiva del sistema, utilizando el brutal recurso de la FUERZA DESPIADADA para imponer su lógica de sometimiento y dominación. Las torturas, los encarcelamientos, confinamientos y la muerte fueron y siguen siendo la secuela más natural de la aplicación de este mecanismo.

Un símbolo histórico que sintetiza toda la elocuencia de la persecución de que ha sido víctima en todas las épocas el movimiento obrero es la GESTA DE CHICAGO de 1886, con las manifestaciones y luchas acaecidas en la plaza de HAIDEMARK y los procesos judiciales y ahorcamientos de los principales líderes (Parson, Spies, Fischer y otros) que siguieron a la misma. Ahí queda definitivamente sembrado el gran MITO del 1° DE MAYO.

LA VIOLENCIA DE HOY EN AMERICA LATINA

Si bien rendimos tributo a toda la lucha heroica del movimiento obrero latinoamericano, creemos será de mayor utilidad puntualizar el estado actual del proceso de violencia que se ejerce en contra de las organizaciones populares de nuestro continente.

Y para mayor contundencia, apelaremos como siempre a los hechos concretos que en los distintos países vienen aconteciendo en esta materia:

ARGENTINA: Se encuentran presos desde el mes de mayo los compañeros Raimundo Ongaro, Agustín Tosco y muchos otros líderes. A diario las fuerzas policiales y militares patrullan y gasifican las calles para dispersar manifestaciones obreras o romper huelgas obreras o desalojar a campesinos de terrenos ocupados. Hasta la fecha permanece en el más absoluto misterio secuestros escandalosos como los de Néstor Martins y Nildo Centeno.

BRASIL: Los rigores de la persecución no tiene parangón. Por disposición del Decreto-ley N°1149 de fecha 28/1/71, las organizaciones sindicales no pueden afiliarse en el campo internacional y prácticamente pierden autonomía. El régimen militar apela a los "pelegos" para ubicarlos en la conducción de los gremios. En Brasil no puede existir una Confederación General y sólo es admitido la constitución y funcionamiento de Confederaciones Profesionales. Los dirigentes honrados si no quieren perder la conducción de sus gremios deben AUTOCENSURARSE y someterse a las disposiciones legales. Los más íntegros, se ven forzados a luchar en la clandestinidad. - Abundan las torturas y las muertes. "El Escuadrón de la Muerte" es su más escandaloso estigma.

BOLIVIA: Bolivia vivió también por poco tiempo su "primavera de Praga". Desde 1964 el Barrientismo BARRIO con todas las conquistas laborales. La masacre de la noche de San Juan de 1967 marca un momento doloroso de la lucha de resistencia. Su primavera se inició a partir del gobierno del General Torres (octubre de 1970 - agosto de 1971). En esta época la COB realiza su IV Congreso y lanza su TESIS SOCIALISTA. Desde el golpe fascista encabezado por el General Banzer, que contó con la complicidad del MNR y la FSB, de nuevo el movimiento obrero reinicia su peregrinaje de persecución. Hoy, muchos dirigentes están confinados, otros perseguidos.

CHILE: En Chile, recién el 29 de abril de 1967 promulga una ley que garantiza la libertad en la organización campesina. Actualmente, es uno de los pocos países que en América Latina garantizan el derecho de organización de los trabajadores. Este proceso se inició especialmente desde 1964, para profundizarse a partir de 1970.

COLOMBIA: Colombia es una país en donde gobierna la más rancia aristocracia. Nunca se caracterizó por respetar el derecho de organización de los trabajadores. Fue gracias a la tesonera lucha del pueblo que se fue arrancando a los regímenes de turno las conquistas que hoy existen.

Sin embargo, abunda la persecución sindical.

Ultimamente, al Ministro de Trabajo ordenó la destitución del dirigente de la Federación Nacional de Trabajadores al Servicio del Estado, compañero Silvio Vela Valencia, por el solo hecho de enfrentarse a los despidos masivos que el gobierno ordenó en las dependencias públicas.

La Federación de Educadores de Colombia (FECODE) ha sido objeto de violenta persecución, y en más de una oportunidad sus dirigentes han sido privados de su libertad. La Asociación Nacional Campesina de Usuarios, al lanzar una valiente ocupación de tierras de los latifundistas para posibilitar que se hiciera en el país una efectiva reforma agraria, mereció un ataque frontal del régimen, apresándose muchos de sus dirigentes e interviniendo las fuerzas militares y policiales para forzar a los campesinos sin tierra a desalojar los predios ocupados. En la última huelga general lanzada por los principales sindicatos del país, el gobierno dispuso la movilización de los trabajadores, ordenó el patrullaje militar de las calles y declaró incurso en el delito de sedición y subversión a los dirigentes responsables de la medida de fuerza.

Ya dijimos también que en Colombia se lleva a cabo una implacable persecución a los aborígenes, que también son seres humanos.

ECUADOR: Actualmente en Ecuador rige una dictadura muy especial, ya que es la de un presidente electo por voto popular que después desconoce la Constitución del país y apela a las Fuerzas Armadas para imponer una política represiva y reaccionaria.

Permanentemente se persigue a los dirigentes sindicales:

- Francisco Checha, Srio. Gral. de la Federación Nacional de Organizaciones Campesinas (FENOC) fue amarrado de manos y puesto incomunicado en un calabozo. El compañero Checha como otros dirigentes (J. Ramos, de Pichincha y otros) fueron puestos en libertad después de una larga lucha del movimiento obrero. También en Ecuador se apeló a la intimidación bombardeando sedes sindicales (bomba explotada en sede de CEDOC), etc.

VENEZUELA: En Venezuela, hasta 1968 existía un monopolio de hecho en la representación del movimiento sindical (CTV) si bien existían ya otras centrales. Desde esa fecha, y a partir del tratamiento igualitario que se le otorgó a todas las centrales sindicales, se inició un nuevo proceso de lucha sindical en el país. Actualmente los trabajadores más combativos están en la zona de las minas de hierro. Se puede decir que es uno de los pocos países en donde se respeta relativamente el derecho de organización y de lucha obrera. Sin embargo, en el campo estudiantil el conflicto es duro.

EL SALVADOR: En El Salvador se está discutiendo en este mismo momento si se reconoce a los campesinos el derecho de organizarse libremente, ya que la actual ley no lo permite. Además se ha desatado en ese país una ola de persecución y amenazas de muerte contra connotados dirigentes sindicales como los compañeros Barrios Amaya y Pompilio Martínez, principales dirigentes de la Federación de Trabajadores del Transporte.

Hace poco el dirigente latinoamericano Marcelo Luvecce -Srio. Gral. de la Federación Latinoamericana de Trabajadores de la Construcción y la Madera (FLATICOM) fue obligado a abandonar el país.

Dirigentes campesinos mueren misteriosamente en El Salvador.

R. DOMINICANA: Desapareció Trujillo, pero su principal vate, el refinado Balaguer sigue gobernando ese país.

En varias oportunidades, el compañero Emilio Máspero, Secretario General de la CLASC ha sido devuelto en el mismo avión privándosele de la posibilidad de pisar el país.

En Rpca. Dominicana la violencia desatada cobra un muerto por día. Y de la coincidencia de que generalmente son líderes revolucionarios los que caen.

Manuel Sánchez, ex trabajador y ex dirigente sindical de la empresa americana FALCONBRIGE de Bonao fue engrillado por agentes de la policía dominicana y del [illegible] en un vuelo de la Panamerican. Los hombres de la Panamerican colaboraron como expertos policías. El compañero Manuel Sánchez se había asilado en Guatemala como consecuencia de persecuciones y amenazas recibidas por una huelga que iniciaron en la empresa exigiendo mejores condiciones de trabajo.

Henry Molina y otros dirigentes de la CASC en varias oportunidades han sido golpeados y apresados.

Alfredo Dilacce, dirigente Sindical Latinoamericano fue conminado a abandonar el país en un plazo perentorio de dos horas.

PARAGUAY: Una larga dictadura -tiene más de 17 años- gobierna este país. No existe la más mínima libertad sindical, y la persecución es hasta cruel. Constantemente son detenidos los dirigentes sindicales combativos y que no se someten al régimen, como el caso de Angel Riveros, Secretario General de la Federación Cristiana Campesina y muchos otros. Ultimamente el Secretario General de la Confederación Cristiana de Trabajadores Efigenio Fernández estuvo preso por 45 días y fue brutalmente golpeado. Muchos revolucionarios están en la prisión y otros murieron en las torturas.

Este país ostenta un raro récord mundial: más de 25 años de Estado de Sitio ininterrumpido.

NICARAGUA: Nicaragua está bajo las botas de los Zomoza hace más de 30 años. No existe en la misma ningún tipo de garantía para organizarse.

Un ejemplo de la vigencia de los derechos humanos es que los compañeros Guillermo Mejía y Fernando Caracas, dirigentes del Movimiento Sindical Autónomo de Nicaragua (MOSAN) fueron condenados a 250 días de prisión por el "delito" de pegar carteles e invitar a los trabajadores a participar en una manifestación del 1º de mayo.

La líder campesina Lidia Madariaga fue liquidada a machetazos por secuaces del régimen.

GUATEMALA: En Guatemala, por disposición del gobierno no se puede realizar ningún tipo de reunión sindical, mientras los empresarios hacen tranquilamente sus asambleas de accionistas.

Desde el 12 de noviembre de 1970 en adelante, fecha en que se declara una vez más el Estado de Sitio, han sido muertos más de 700 dirigentes de distintos sectores y de distintas agrupaciones.

La muerte misteriosa y en pleno día de dirigentes sindicales como Jaime Monges, Tereso de Jesús Oliva y de muchos otros no hacen sino ensombrecer a diario el negro panorama de ese país centroamericano. La muerte y la impunidad marchan unidos!

Esta situación desesperada en que se debate el pueblo guatemalteco llevó a la CLASC a lanzar una movilización popular y un PARO DE SOLIDARIDAD LATINOAMERICANO CON EL PUEBLO DE GUATEMALA el 1º de marzo de 1971.

Los crímenes del régimen de Osorio Aranha ya no tienen límites y escapa a toda contabilidad posible.

En Guatemala todos los dirigentes revolucionarios están en "lista negra" y en consecuencia no saben cuando le llegará el turno conforme lo determine el bolillero de la muerte.

La CLASC también solicitó la intervención de una Comisión Investigadora a las - Naciones Unidas, especialmente a la División de los Derechos Humanos, a la OIT y a - la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

URUGUAY: Después de ser "la Suiza de América" también entró en la vorágine del terror. Primero fue la amenaza de la "Ley de Defensa de la Integridad del Estado" que era toda una ley mordaza ya que tendió a convertir la opinión en delito, - posteriormente los apresamientos masivos en Punta Carretas, ahora las muertes de jóvenes dirigentes y el apresamiento de líderes sindicales. Todo este panorama crea la visión de un nuevo Uruguay, un Uruguay que entró en la fase decisiva de las contradicciones del sistema en el país.

Hoy no se puede hablar de garantías sino de inseguridad y represión. Mientras - la Constitución garantiza la ocupación de fábricas en casos de conflictos, ahora por una disposición ejecutiva se pretende desconocer ese derecho.

PANAMA: Ultimamente Panamá creó toda una espectativa. El Cnel. Torrijos lo proyectó. Pero es indiscutible que a la fecha aquello no pasa de ser un régimen militar más.

En Panamá se persigue a los dirigentes sindicales y se establece una discriminación caprichosa en la aplicación de la ley con relación a las organizaciones obreras y campesinas.

Una carta del Ministro de Trabajo José de la Rosa Castillo al Director del Instituto Americano de Desarrollo del Sindicalismo Libre (IADSL) es hasta patético. Dice la carta:

Panamá, agosto 16, 1970

Señor Don
PEPE SUEIRO
Director de IADSL
Ciudad

Estimado amigo Pepe:

Hace un par de semanas, presentaron la documentación referente a la Central Nacional de Trabajadores Panameños, tal como lo suponíamos.

También han sido presentados a mi despacho oficial los documentos referentes a las Federaciones auspiciadas por los trabajadores cristianos.

Como tú sabes, las instrucciones de la Embajada al respecto, son las de no permitir que se fortalezcan estos grupos comunistas, ni cristianos. Por lo que debemos negar estas solicitudes y tratar de que el grupo de obreros que las suscriben, ingresen a las filas de nuestra madre regional, O.R.I.T.

Te informo esta situación por si estos grupos hacen presión, tú me brindes el - respaldo como habíamos acordado. (I need your help, because you know) ...

YA Mitchel y otros amigos, incluyendo a Jáuregui, están enterados de esto.

Llámame cuando puedas, para que almorcemos juntos.

P.D. Los dirigentes chiricanos que pertenecen a las fincas independientes bananeras, vendrán por cuenta del gobierno al entrenamiento que habíamos acordado.

Atentamente, José de la Rosa Castillo
Ministro de Trabajo - Panamá

1742-A

Nota: El Jáuregui que menciona la carta es Secretario General de la ORIT (Organización Regional Interamericana de Trabajadores).

MEXICO: México se ha caracterizado por ser un país que ha sabido mimetizar muy bien su carácter represivo. Pero trágicos sucesos de la plaza de las Tres Culturas de 1970 puso en descubierto ante el mundo las contradicciones que bullía desde hace tiempo en esa sociedad.

En México, han sido ejecutados muchos dirigentes que han osado enfrentarse al sistema. Es el caso de los dirigentes Ferroviarios, de los cuales algunos desaparecieron y otros aún guardan reclusión.

Los dirigentes del Frente Auténtico del Trabajo (FAT) han sido sistemáticamente perseguidos.

En 1970, la CLASC quiso realizar una reunión sindical continental en México, y no se obtuvo el visto bueno de la Cancillería.

Y actualmente se ha desatado en el país una suerte de guerra sicológica [illegible] da en una verdadera escuela marcarthista. Se han editado en México unos libros muy sospechosos. Sus títulos:

"La Cruz como Ariete Subversivo"
"Revolución y Contrarrevolución"
"Traición a la Patria"
"Subversión en México", etc.

Y hace unos días el Presidente Echeverría hizo un llamado a la población en contra de la subversión externa.

Especial - *LA ORIT y LA OEA:* La ORIT y la OEA son dos instrumentos del imperialismo norteamericano.
La Organización Regional Interamericana de Trabajadores (ORIT) desgraciadamente se ha entregado de cuerpo y alma a la política del Departamento de Estado de los EE.UU.
Y eso explica que esté en contubernio vergonzoso con todos los regímenes dictatoriales del continente.

LA OEA: Organización de Estados Americanos cada día pierde más vigencia. Es que su desprestigio lo ha llevado a su estado actual.

Y a pesar de todo, la OEA ha estado pretendiendo convertirse en un instrumento más de represión. Prueba de ello es la fallida Conferencia de Cancilleres iniciada el 25 de enero de 1971 en donde se quiso imponer una Convención sobre Terrorismo. En el fondo, ese convenio buscaba asegurar un único propósito: subordinar el derecho y la justicia a la vigencia del poder.

Podemos preguntarnos: QUIENES SON LOS VERDADEROS TERRORISTAS!

Pongamos punto final a las sucias maniobras que se entretejen en contra de los Derechos del Hombre y las Libertades fundamentales del ciudadano!

LOS TERMINOS DE LA LUCHA ACTUAL

En América Latina estamos en un verdadero callejón sin salida. La lucha ha llegado a imponer su camino final:
Hoy, toda imposición del sistema es: LEY - ORDEN
y toda impugnación es calificada de: SUBVERSION

Y naturalmente se crea el conflicto, el enfrentamiento, la guerra!

Y en esta disyuntiva, los actos políticos han pasado a la categoría de DELITOS POLITICOS, más severamente sancionados que los delitos comunes. Hoy el sambenito de

Y por eso la UNIDAD DEL PUEBLO significa la construcción de su propio poder de defensa y contestación. Un PODER que será la clave de los CAMBIOS SOCIALES que debemos provocar y conducir.

Esa es la convicción más íntima del Movimiento Obrero Latinoamericano representado por la CLASC.

Nosotros, sin estridencias, ya que las estridencias sólo sirven al sistema, reafirmamos nuestra fe en el movimiento obrero latinoamericano:

* Un movimiento obrero latinoamericano integrado por trabajadores de la ciudad, del campo, de las poblaciones marginales, las mujeres, la juventud.

* Un movimiento obrero liberado del cipayismo y del CIAismo.

* Un movimiento obrero solidario, revolucionario y latinoamericanista.

* Un movimiento obrero que desde su más profunda entraña práctica en la lucha militante de cada día y de todos los días la solidaridad efectiva entre todos los trabajadores y entre todos los revolucionarios auténticos.

* Un movimiento obrero latinoamericano que está siendo capaz de sembrar en el mismo corazón de los pueblos un mensaje de liberación y que está siendo capaz de responder a la inmensa esperanza de los hombres con una clara y categórica RESPUESTA ORGANIZADA: la respuesta de la construcción del PODER DEL PROPIO PUEBLO, ya que

SOLO EL PUEBLO SALVARA AL PUEBLO!

Convocamos a la UNIDAD, y que nuestra UNIDAD DE COMBATIENTES nos encamine por las hermosas trincheras de la REVOLUCION LIBERADORA! Sólo así acabará toda violencia y toda violación.

SOLO EL PUEBLO SALVA AL PUEBLO

CLASC

* * * *

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CENTRO DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

FORO SOBRE "VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN AMERICA LATINA"

TEMARIO

Tema I.- Los derechos y obligaciones de los individuos y de la comunidad nacional e internacional respecto de ellos.

a) Los derechos y obligaciones de los individuos de acuerdo a las Cartas de las Naciones Unidas, de la Organización de Estados Americanos y la Convención Europea sobre Derechos Humanos (Preámbulo y artículos 5,9, 10, 12, 14, 18, 19 y 20 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, y los textos concordantes de los tratados posteriores).
b) Estimación y tutela de los derechos desde el punto de vista nacional e internacional.
c) La libertad de pensamiento (el castigo de las ideas), de asociación y de prensa.

Tema II.- Derechos humanos y desarrollo socio-cultural.

a) Desarrollo económico y desarrollo cultural.
b) Dependencia y subdesarrollo.
c) La violencia establecida y sus formas.
d) Las falsas modalidades de ayuda para el desarrollo.
e) Los procesos nacionales o regionales de liberación y los derechos humanos.

Tema III.- Contexto real actual de los derechos humanos en América Latina.

a) Colonialismo: penetración económica y cultural.
b) Tensiones y represiones que engendra: situación política y social.
c) Aspectos fácticos; violaciones concretas a los derechos en A. Latina.
d) Los medios de comunicación y de información en la realidad.

Tema IV.- Medios efectivos de asegurar la vigencia de los derechos humanos.

a) Los medios de defensa desde el punto de vista nacional e internacional. Legitimidad del poder. Legitimidad de los organismos internacionales de tutela.
b) Los delitos de Estado. Aspectos jurídicos (derecho penal como disciplina garantizadora), sociales, políticos, sindicales y otras formas populares organizadas.
c) Validez y eficacia reales de las instituciones u organismos constituidos por las Naciones Unidas, la O.E.A. y el Consejo de Europa, en la defensa de los derechos individuales.
d) Formas de garantizar el derecho a investigar, recibir informaciones y opiniones y el de difundirlas sin limitación de fronteras por cualquier medio de expresión.
e) Las posibles modalidades de la cooperación internacional, como medios legítimos de defensa de los derechos.

(Los subtemas indicados valen como sugestiones acerca de aspectos que se consideran incluídos en el tema general y su enumeración no es excluyente de otros. No se estima necesario que los relatos deban tratar sobre todos ellos; pueden versar sobre uno sólo de los subtemas.)

Av. 18 de Julio 1824 - Montevideo, Uruguay

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CENTRO DE ESTUDIOS
LATINOAMERICANOS

FORO SOBRE "VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN AMERICA LATINA"

Nos interesa la situación actual de los derechos humanos en el país de Vd., referida -si es posible- a las tres últimas décadas (o cualquier otro período que, en el caso de su país y por partir de alguna circunstancia particular de su historia, sea el que mejor convenga tomar en cuenta).

Nos interesa saber si el panorama ha sido de involución, regresión hacia formas de mayor autoritarismo o, por el contrario, de progresiva liberalización en la materia.

En cualquiera de los dos casos, nos interesa saber por qué: un por qué referido a la historia, a la economía y a la política del país al que Ud. pertenece.

A título ilustrativo, le acompañamos el desarrollo esquemático al que tendrá que atenerse el relator general del tema III:

a) Colonialismo: penetración económica y cultural.
b) Tensiones y represiones que engendra (el colonialismo): situación política y social.
c) Aspectos fácticos: violaciones concretas a los derechos humanos en América Latina.
d) Los medios de comunicación y de información en la realidad.

Naturalmente, nos interesan cifras y, en especial, líneas tendenciales de los fenómenos que se describan, así como el pronóstico que para tiempos inmediatos esas tendencias permitan desentrañar. Pensamos que estas reflexiones puedan canalizarse en algunos tópicos, al estilo de los siguientes:

- <u>Derecho a la educación</u> (acceso real a procesos de integración educativa)
- <u>Derecho a la libertad</u> (en cuanto administrado; en cuanto justiciable, en cuanto ciudadano, en cuanto trabajador, yendo desde las pautas ideales a los hechos reales, en materias tales como la libertad de la persona, la libertad de expresión sindical, etc.)
- <u>Derecho a la seguridad</u>, en toda la gama del acceso a las fuentes de ocupación hasta el derecho al retiro decoroso.
- <u>Derecho a la integridad e inviolabilidad de la persona</u>: torturas, apremios, prisión o sanción por los llamados delitos de opinión, vigencia de los fueros del asilo, etc.
- <u>Derecho a la privacidad o intimidad</u>, en toda la gama que va desde el registro de hogares hasta el secreto de la correspondencia. Derecho de traslación dentro del país, derecho a egresar de él y a ingresar a él.
- <u>Derecho de reunión y de asociación</u>.
- <u>Derecho a la información</u>: status de la prensa, libertad de opinión, información y crítica frente a la autoridad, posesión, tenencia y estatuto político y jurídico de los medios de comunicación de masa (aquí son muy valiosas las cifras). Estimación de un concepto vigente sobre relación del individuo con la organización empresarial de dichos medios. Grado de captación de este aparato de información por el poder estatal o por los grupos de poder nacionales o extranjeros. Formas de trustificación, etc.

Incidencia, sobre los derechos del individuo nominalmente consagrados por los medios jurídicos (leyes, constituciones, estatutos sociales) de las formas mediatizadoras del hombre, que estriban en la dependencia colonial y en las formas más exacerbadas de distorsión propias del capitalismo.

Av. 18 de Julio 1824 - Montevideo, Uruguay

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CENTRO DE ESTUDIOS
LATINOAMERICANOS

Sobre todos estos aspectos -repetimos- nos interesa que se señale la tendencia del proceso que en su país se descubre a través de todos estos ítems y el posible contraste entre el espíritu de los textos escritos y la práctica o realidad socio-política visible en las expresiones más resaltantes de la vida nacional.

Nos interesa saber si en materia legislativa o por vía administrativa se han promulgado leyes o dictado decretos, o bien si se han formulado proyectos con la clara finalidad de limitar los derechos humanos y facilitar la represión.

Av. 18 de Julio 1824 - Montevideo, Uruguay

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CENTRO DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

FORO SOBRE "VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN AMERICA LATINA"

Nos interesa la situación actual de los derechos humanos en el país de Vd., referida -si es posible- a las tres últimas décadas (o cualquier otro período que, en el caso de su país y por partir de alguna circunstancia particular de su historia, sea el que mejor convenga tomar en cuenta).

Nos interesa saber si el panorama ha sido de involución, regresión hacia formas de mayor autoritarismo o, por el contrario, de progresiva liberalización en la materia.

En cualquiera de los dos casos, nos interesa saber por qué: un por qué referido a la historia, a la economía y a la política del país al que Ud. pertenece.

A título ilustrativo, le acompañamos el desarrollo esquemático al que tendrá que atenerse el relator general del tema III:

a) Colonialismo: penetración económica y cultural.
b) Tensiones y represiones que engendra (el colonialismo): situación política y social.
c) Aspectos fácticos: violaciones concretas a los derechos humanos en América Latina.
d) Los medios de comunicación y de información en la realidad.

Naturalmente, nos interesan cifras y, en especial, líneas tendenciales de los fenómenos que se describan, así como el pronóstico que para tiempos inmediatos esas tendencias permitan desentrañar. Pensamos que estas reflexiones puedan canalizarse en algunos tópicos, al estilo de los siguientes:

- Derecho a la educación (acceso real a procesos de integración educativa)
- Derecho a la libertad (en cuanto administrado; en cuanto justiciable, en cuanto ciudadano, en cuanto trabajador, yendo desde las pautas ideales a los hechos reales, en materias tales como la libertad de la persona, la libertad de expresión sindical, etc.)
- Derecho a la seguridad, en toda la gama del acceso a las fuentes de ocupación hasta el derecho al retiro decoroso.
- Derecho a la integridad e inviolabilidad de la persona: torturas, apremios, prisión o sanción por los llamados delitos de opinión, vigencia de los fueros del asilo, etc.
- Derecho a la privacidad o intimidad, en toda la gama que va desde el registro de hogares hasta el secreto de la correspondencia. Derecho de traslación dentro del país, derecho a egresar de él y a ingresar a él.
- Derecho de reunión y de asociación.
- Derecho a la información: status de la prensa, libertad de opinión, información y crítica frente a la autoridad, posesión, tenencia y estatuto político y jurídico de los medios de comunicación de masa (aquí son muy valiosas las cifras). Estimación de un concepto vigente sobre relación del individuo con la organización empresarial de dichos medios. Grado de captación de este aparato de información por el poder estatal o por los grupos de poder nacionales o extranjeros. Formas de trustificación, etc.

Incidencia, sobre los derechos del individuo nominalmente consagrados por los medios jurídicos (leyes, constituciones, estatutos sociales) de las formas mediatizadoras del hombre, que estriban en la dependencia colonial y en las formas más exacerbadas de distorsión propias del capitalismo.

Av. 18 de Julio 1824 - Montevideo, Uruguay

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CENTRO DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

Sobre todos estos aspectos -repetimos- nos interesa que se señale la tendencia del proceso que en su país se descubre a través de todos estos items y el posible contraste entre el espíritu de los textos escritos y la práctica o realidad socio-política visible en las expresiones más resaltantes de la vida nacional.

Nos interesa saber si en materia legislativa o por vía administrativa se han promulgado leyes o dictado decretos, o bien si se han formulado proyectos con la clara finalidad de limitar los derechos humanos y facilitar la represión.

Av. 18 de Julio 1824 - Montevideo, Uruguay

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CENTRO DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

FORO SOBRE "VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN AMERICA LATINA"

Nos interesa la situación actual de los derechos humanos en el país de Vd., referida -si es posible- a las tres últimas décadas (o cualquier otro período que, en el caso de su país y por partir de alguna circunstancia particular de su historia, sea el que mejor convenga tomar en cuenta).

Nos interesa saber si el panorama ha sido de involución, regresión hacia formas de mayor autoritarismo o, por el contrario, de progresiva liberalización en la materia.

En cualquiera de los dos casos, nos interesa saber por qué: un por qué referido a la historia, a la economía y a la política del país al que Ud. pertenece.

A título ilustrativo, le acompañamos el desarrollo esquemático al que tendrá que atenerse el relator general del tema III:

a) Colonialismo: penetración económica y cultural.
b) Tensiones y represiones que engendra (el colonialismo): situación política y social.
c) Aspectos fácticos: violaciones concretas a los derechos humanos en América Latina.
d) Los medios de comunicación y de información en la realidad.

Naturalmente, nos interesan cifras y, en especial, líneas tendenciales de los fenómenos que se describan, así como el pronóstico que para tiempos inmediatos esas tendencias permitan desentrañar. Pensamos que estas reflexiones puedan canalizarse en algunos tópicos, al estilo de los siguientes:

- Derecho a la educación (acceso real a procesos de integración educativa)
- Derecho a la libertad (en cuanto administrado, en cuanto justiciable, en cuanto ciudadano, en cuanto trabajador, yendo desde las pautas ideales a los hechos reales, en materias tales como la libertad de la persona, la libertad de expresión sindical, etc.)
- Derecho a la seguridad, en toda la gama del acceso a las fuentes de ocupación hasta el derecho al retiro decoroso.
- Derecho a la integridad e inviolabilidad de la persona: torturas, apremios, prisión o sanción por los llamados delitos de opinión, vigencia de los fueros del asilo, etc.
- Derecho a la privacidad o intimidad, en toda la gama que va desde el registro de hogares hasta el secreto de la correspondencia. Derecho de traslación dentro del país, derecho a egresar de él y a ingresar a él.
- Derecho de reunión y de asociación.
- Derecho a la información: status de la prensa, libertad de opinión, información y crítica frente a la autoridad, posesión, tenencia y estatuto político y jurídico de los medios de comunicación de masa (aquí son muy valiosas las cifras). Estimación de un concepto vigente sobre relación del individuo con la organización empresarial de dichos medios. Grado de captación de este aparato de información por el poder estatal o por los grupos de poder nacionales o extranjeros. Formas de trustificación, etc.

Incidencia, sobre los derechos del individuo nominalmente consagrados por los medios jurídicos (leyes, constituciones, estatutos sociales) de las formas mediatizadoras del hombre, que estriban en la dependencia colonial y en las formas más exacerbadas de distorsión propias del capitalismo.

Av. 18 de Julio 1824 - Montevideo, Uruguay

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

CENTRO DE ESTUDIOS
LATINOAMERICANOS

Sobre todos estos aspectos -repetimos- nos interesa que se señale la tendencia del proceso que en su país se descubre a través de todos estos items y el posible contraste entre el espíritu de los textos escritos y la práctica o realidad socio-política visible en las expresiones más resaltantes de la vida nacional.

Nos interesa saber si en materia legislativa o por vía administrativa se han promulgado leyes o dictado decretos, o bien si se han formulado proyectos con la clara finalidad de limitar los derechos humanos y facilitar la represión.

Av. 18 de Julio 1824 - Montevideo, Uruguay

LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS

Y LA SITUACION ACTUAL DE AMERICA LATINA

La mayoría de los países de América Latina cons[illegible] en sus textos constitucionales principios similares a los de la Declara[illegible] ción Universal de Derechos Humanos y ha ratificado esa declara[illegible] Sin embargo, el conjunto de informes presentados a este Foro da cuenta de un cuadro sombrío respecto a la vigencia efectiva de esos derechos.

Las violaciones se registran tanto en el ámbito de las nor[illegible] mas como en el de los hechos. Esto significa que [illegible] sas disposiciones legales o reglamentarias en contradicción [illegible] las proclamaciones de derechos humanos y que -por [illegible] frecuente que con desprecio de toda norma se tortura [illegible] las personas o se las prive de la libertad o la vida. [illegible] menudo que, tras la proclamación más amplia de derechos [illegible] tías, se encubran las violaciones más graves.

Frente a la diversidad de casos y a su distint[illegible] se llega a la conclusión de que los problemas de [illegible] son similares en la mayoría de sus países, y que la [illegible] se reconoce en la necesidad en que se encuentran los [illegible] der, de mantener las condiciones de explotación de [illegible] bre los cuales se asienta su dominio. Es decir que [illegible] nes concretas de los derechos humanos -míseras condiciones [illegible] da, transgresiones a la legalidad o aberraciones de [illegible] consecuencia, en último análisis, de un sistema de [illegible] económica que lleva a la implantación de un aparato [illegible] el estéril afán de perpetuarlo.

Como resultado de este Foro ha quedado abierto -para infor- mación y denuncia- un inventario concreto de esas violaciones y crueldades, que puede esquematizarse, en confrontación con la De- claración Universal, de la siguiente manera:

a) Derechos a la salud, el bienestar, el trabajo, la [illegible] médica y servicios sociales.

Art. 22. "TODA PERSONA, COMO MIEMBRO DE LA SOCIEDAD, TIENE DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL, Y A OBTENER, MEDIANTE EL ES- FUERZO NACIONAL Y LA COOPERACION INTERNACIONAL, HABIDA CUEN- TA DE LAORGANIZACION Y LOS RECURSOS DE CADA ESTADO, LA SA- TISFACCION DE LOS DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURA- LES INDISPENSABLES A SU DIGNIDAD Y AL LIBRE DESARROLLO DE SU PERSONALIDAD."

Art. 23. "1. TODA PERSONA TIENE DERECHO AL TRABAJO, A LA LIBRE ELECCION DE SU TRABAJO, A CONDICIONES EQUITATIVAS Y SATISFACTORIAS DE TRABAJO Y A LA PROTECCION CONTRA EL DESEM PLEO.
2. TODA PERSONA TIENE DERECHO, SIN DISCRIMINACION ALGUNA, A IGUAL SALARIO POR TRABAJO IGUAL.
3. TODA PERSONA QUE TRABAJA TIENE DERECHO A UNA REMUNERA- CION EQUITATIVA Y SATISFACTORIA QUE LE ASEGURE, ASI COMO A SU FAMILIA, UNA EXISTENCIA CONFORME A LA DIGNIDAD HUMANA Y QUE SERA COMPLETADA, EN CASO NECESARIO, POR CUALESQUIERA O- TROS MEDIOS DE PROTECCION SOCIAL.
4. TODA PERSONA TIENE DERECHO A FUNDAR SINDICATOS Y A SINDI CARSE PARA LA DEFENSA DE SUS INTERESES."

Art. 24. "TODA PERSONA TIENE DERECHO AL DESCANSO, AL DISFRU TE DEL TIEMPO LIBRE, A UNA LIMITACION RAZONABLE DE LA DURA- CION DEL TRABAJO Y A VACACIONES PERIODICAS PAGADAS."

NOTA: El presente Documento fue incautado en el año 1973.- Sobre: Daniel Alt[illegible]

Art. 25. "1. TODA PERSONA TIENE DERECHO A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO QUE LE ASEGURE, ASI COMO A SU FAMILIA, LA SALUD Y EL BIENESTAR, Y EN ESPECIAL LA ALIMENTACION, EL VESTIDO, LA VIVIENDA, LA ASISTENCIA MEDICA Y LOS SERVICIOS SOCIALES NECESARIOS; TIENE ASIMISMO DERECHO A LOS SEGUROS EN CASO DE DESEMPLEO, ENFERMEDAD, INVALIDEZ, VIUDEZ, VEJEZ U OTROS CASOS DE PERDIDA DE SUS MEDIOS DE SUBSISTENCIA POR CIRCUNSTANCIAS INDEPENDIENTES DE SU VOLUNTAD.
2. LA MATERNIDAD Y LA INFANCIA TIENEN DERECHO A CUIDADOS Y ASISTENCIA ESPECIALES. TODOS LOS NIÑOS, NACIDOS DE MATRIMONIO O FUERA DE MATRIMONIO, TIENEN DERECHO A IGUAL PROTECCION SOCIAL."

Las condiciones económicas en que vive la mayoría de los habitantes de América Latina están por debajo de las mínimas exigencias de los principios transcriptos. Cerca del 40 % del total de la población -alrededor de cien millones de personas- carece de vivienda adecuada; la tasa de mortalidad infantil llega al 12,9 ‰ en Bolivia y al 11,8 ‰ en Brasil; en éste país, en Venezuela, Perú, Nicaragua, Guatemala y Colombia existen dos camas de hospital para cada mil habitantes, que se reducen a una cada mil en el Paraguay. Con la excepción de Argentina, Uruguay y Chile, no hay más de 3 médicos por cada diez mil habitantes. Salvo en la Argentina y en el Uruguay, el número de calorías diarias por habitante es inferior a las 2.500.

Este es el verdadero trasfondo que debe tenerse en cuenta para analizar en profundidad el problema de la violación de derechos humanos en nuestro subcontinente; porque aún el cumplimiento de las declaraciones sería ilusorio con respecto a quienes carecen de lo más elemental.

El promedio de analfabetismo es del 27 %, llegando en Bolivia al 53 % y al 76 % en Haití. La educación primaria llega tan sólo al 62 % de los niños en edad escolar; la secundaria es posible para una minoría de los jóvenes y la superior es privilegio del 5,6 % del grupo de los que tienen hasta 24 años. Menores aún son las cifras de quienes completan los respectivos períodos de instrucción, porque la obligatoriedad de la enseñanza primaria es tan solo teórica, ya que la deserción escolar alcanza cifras alarmantes. Se destina a la educación el 2,2 % del PBI, y los institutos educacionales afrontan gravísimas dificultades por la falta de presupuesto adecuado.

La estructura del sistema no provee a los latinoamericanos de trabajo seguro, estable y bien remunerado, que les permita encarar su vida con la dignidad que debe tener todo ser humano. Es notorio el desamparo de los trabajadores frente a eventos que les anulan en su capacidad laboral. La ancianidad, la enfermedad, la falta de adecuación ante cambios tecnológicos los reducen a la inactividad permanente, sin que existan regímenes legales de protección; y allí donde existen en la letra de las disposiciones, la inflación monetaria los torna ineficientes, por falta de los reajustes necesarios. Asimismo, la legislación sobre colapso financiero de las empresas no es suficientemente previsora en orden a asegurar la protección salarial de los trabajadores o un mecanismo satisfactorio para paliar y hacer transitorio su forzado desempleo.

b) Derechos a la integridad física, a la libertad personal y a la defensa en juicio.

Art. 3. "TODO INDIVIDUO TIENE DERECHO A LA VIDA, A LA LIBERTAD Y A LA SEGURIDAD DE SU PERSONA."

Art. 5. "NADIE SERA SOMETIDO A TORTURAS NI A PENAS O TRATOS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES."

Art. 8. "TODA PERSONA TIENE DERECHO A UN RECURSO EFECTIVO, ANTE LOS TRIBUNALES NACIONALES COMPETENTES, QUE LA AMPARE

//
CONTRA ACTOS QUE VIOLEN SUS DERECHOS FUNDAMENTALES [illegible]DOS POR LA CONSTITUCION O POR LA LEY."

Art. 9. "NADIE PODRA SER ARBITRARIAMENTE DETENIDO, [illegible] DESTERRADO."

Art. 10. "TODA PERSONA TIENE DERECHO, EN CONDICIONES DE [illegible]NA IGUALDAD, A SER OIDA PUBLICAMENTE Y CON JUSTICIA POR UN TRIBUNAL INDEPENDIENTE E IMPARCIAL, PARA LA DETERMINACION DE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES O PARA EL EXAMEN DE CUALQUIER ACUSACION CONTRA ELLOS EN MATERIA PENAL."

Art. 11. "1. TODA PERSONA ACUSADA DE DELITO TIENE DERECHO A QUE SE PRESUMA SU INOCENCIA MIENTRAS NO SE PRUEBE SU CULPABILIDAD, CONFORME A LA LEY Y EN JUICIO PUBLICO EN EL QUE SE LE HAYAN ASEGURADO TODAS LAS GARANTIAS NECESARIAS PARA SU DEFENSA.
2. NADIE SERA CONDENADO POR ACTOS U OMISIONES QUE EN EL MOMENTO DE COMETERSE NO FUERON DELICTIVOS SEGUN EL DERECHO NACIONAL O INTERNACIONAL. TAMPOCO SE IMPONDRA PENA MAS GRAVE QUE LA APLICABLE EN EL MOMENTO DE LA COMISION DEL DELITO."

Art. 29. "1. TODA PERSONA TIENE DEBERES RESPECTO A LA COMUNIDAD PUESTO QUE SOLO EN ELLA PUEDE DESARROLLAR LIBRE Y PLENAMENTE SU PERSONALIDAD.
2. EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS Y EN EL DISFRUTE DE SUS LIBERTADES, TODA PERSONA ESTARA SOLAMENTE SUJETA A LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY CON EL UNICO FIN DE ASEGURAR EL RECONOCIMIENTO Y EL RESPETO DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LOS DEMAS, Y DE SATISFACER LAS JUSTAS EXIGENCIAS DE LA MORAL, DEL ORDEN PUBLICO Y DEL BIENESTAR GENERAL EN UNA SOCIEDAD DEMOCRATICA.
3. ESTOS DERECHOS Y LIBERTADES NO PODRAN EN NINGUN CASO SER EJERCIDOS EN OPOSICION A LOS PROPOSITOS Y PRINCIPIOS DE LAS NACIONES UNIDAS."

A despecho de los derechos generalmente consagrados, existe un conjunto de normas y prácticas que los contradicen. Varios países viven bajo la permanente restricción de las garantías constitucionales, so pretexto de situaciones de excepción que se han convertido en regla. Así, se detiene y somete a régimen carcelario a las personas sin brindarles la oportunidad de defenderse de los presuntos cargos y a menudo sin expresar razón alguna para la privación de su libertad.

Por la vía de dictar normas especiales o de interpretar caprichosamente otras que en rigor no lo autorizan, se militariza a gremios o sectores de trabajadores y se les somete a bandos y/o a tribunales castrenses, con el objeto de cercenar el derecho de huelga. Por esos y otros medios la persecución se ensaña contra las asociaciones y dirigentes sindicales.

Se acentúa día a día la tendencia a restringir las garantías de defensa en juicio, suprimiendo los recaudos procesales que las aseguran o presumiendo la culpabilidad de los acusados antes de que ésta sea probada. Los Poderes Ejecutivos se atribuyen facultades judiciales a sí mismos y/o a las fuerzas militares u organismos policiales, sin que obste a ello la proclamada independencia del Poder Judicial.

El principio de tipicidad penal (delitos claramente definidos con anterioridad al hecho que motive el juicio) es transgredido mediante la existencia de definiciones ambiguas y facultades que someten la libertad de las personas al criterio discrecional de los funcionarios. Por otra parte, las detenciones dispuestas por el Poder Ejecutivo sin forma de juicio ni expresión de causa se convierten -por su duración o por las condiciones en que se cumplen- en penas verdaderamente aberrantes.

A pesar de la gravedad de lo que queda enunciado, constan en los informes llegados a este Foro, denuncias que configuran un cua

DPTO. I PROC.

dro de horror inimaginable, compuesto por casos de torturas, mutilaciones, desapariciones y asesinatos cometidos, en forma anónima a veces y confesadamente cínica otras, los que son siempre imputables a la actividad o a la tolerancia de los aparatos represivos.

c) Derechos políticos.

Art. 21. "1. TODA PERSONA TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL GOBIERNO DE SU PAIS, DIRECTAMENTE O POR MEDIO DE REPRESENTANTES LIBREMENTE ESCOGIDOS.
2. TODA PERSONA TIENE EL DERECHO DE ACCESO, EN CONDICIONES DE IGUALDAD, A LAS FUNCIONES PUBLICAS DE SU PAIS.
3. LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES LA BASE DE LA AUTORIDAD DEL PODER PUBLICO; ESTA VOLUNTAD SE EXPRESARA MEDIANTE ELECCIONES AUTENTICAS QUE HABRAN DE CELEBRARSE PERIODICAMENTE, POR SUFRAGIO UNIVERSAL E IGUAL Y POR VOTO SECRETO U OTRO PROCEDIMIENTO EQUIVALENTE QUE GARANTICE LA LIBERTAD DEL VOTO."

Por lo general los gobiernos de América Latina se sustentan en la fuerza, sin forma alguna de participación popular; pero se dan también situaciones en que bajo la apariencia formal de una elección se encubre un fraude, y aquellas en que aun cuando se llega a la emisión del voto, ésta está precedida por el monopolio de los medios de información y propaganda, y por la persecución de toda expresión opositora.

d) Libertad de expresión del pensamiento.

Art. 19. "TODO INDIVIDUO TIENE DERECHO A LA LIBERTAD DE OPINION Y DE EXPRESION; ESTE DERECHO INCLUYE EL DE NO SER MOLESTADO A CAUSA DE SUS OPINIONES, EL DE INVESTIGAR Y RECIBIR INFORMACIONES Y OPINIONES, Y EL DE DIFUNDIRLAS, SIN LIMITACION DE FRONTERAS, POR CUALQUIER MEDIO DE EXPRESION."

Además de las formas de persecución que han quedado reseñadas, existen normas y prácticas de la autoridad que crean restricciones a la expresión y difusión de las ideas, que impiden o castigan toda forma de difusión. Consecuentemente con ello, esas normas y prácticas otorgan a funcionarios administrativos amplias facultades de inquisición del pensamiento, de censura y de interpretación, mediante las cuales se tiende a controlar por el terror tanto la expresión libre como la mera exposición de doctrinas u opiniones con miras al estudio o la enseñanza.

Este tipo de violación del Art. 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos resiente particularmente la labor de las universidades y centros de investigación y enseñanza, en los que se excluye a las personas que los gobiernos consideran molestas para sus intereses.

A esto se agrega la clausura de periódicos, la prohibición de la venta de libros y publicaciones, la censura de noticias y la adjudicación discriminatoria de licencias de los medios de comunicación de masas, la violación de la correspondencia y trabas a la circulación postal, así como impedimentos para la concurrencia a eventos gremiales, culturales y científicos internacionales.

e) Derecho a un orden social e internacional justo y liberador.

Art. 28. "TODA PERSONA TIENE DERECHO A QUE SE ESTABLEZCA UN ORDEN SOCIAL E INTERNACIONAL EN EL QUE LOS DERECHOS Y LIBERTADES PROCLAMADOS EN ESTA DECLARACION SE HAGAN PLENAMENTE EFECTIVOS."

Art. 29. "TODA PERSONA TIENE DEBERES RESPECTO A LA COMUNIDAD, PUESTO QUE SOLO EN ELLA PUEDE DESARROLLAR LIBRE Y PLENAMENTE SU PERSONALIDAD."

La vigencia de un orden social intrínsecamente injusto, y relaciones internacionales basadas en políticas de sometimiento y

dominación, han hecho que tanto el hombre concreto como [illegible] países estén sufriendo violaciones de sus derechos [illegible].

Debe denunciarse la forma en que grandes potencias [illegible] ran de las riquezas básicas de los países de América Latina [illegible] terfieren o dirigen su política nacional e internacional.

Toda la maquinaria de la represión está orientada al [illegible] miento de los esfuerzos que signifiquen cambio social y [illegible] definitiva.

En casi todos los casos, estas distorsiones, [illegible] y violencias obedecen al propósito de perpetuar la [illegible] desigualdad y la dependencia.

Un foro convocado para reclamar un respeto [illegible] cado y auténtico de los Derechos Humanos, tiene que [illegible] sis en el doble carácter de esa negación, para [illegible] tiene de inaceptable, en presente y futuro; y, al [illegible] alentar aquellos ejemplos -desgraciadamente en minoría- [illegible] que se busca la verdadera redención del hombre en América [illegible] por el empeño profundo de lograr las condiciones de fondo [illegible] hagan genuinamente posible, firme y duradera.

-o-o0o-o-

005

FORO SOBRE "VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS [illegible]
EN AMERICA LATINA"

A) **PROPOSITOS**

1.- Examinar la naturaleza y alcance del contenido de la "Declaración [illegible] versal de Derechos del Hombre" aprobada y proclamada por la [illegible] General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, desde [illegible] de vista sociológico, jurídico, filosófico y práctico, a efectos de [illegible] minar el grado de efectividad de dichos derechos en el mundo [illegible] cano de hoy y las circunstancias nacionales o internacionales que [illegible] actualidad los desconocen, los deforman o los imposibilitan.

2.- Examinar los medios más eficientes para que, tanto en los [illegible] cionales como internacionales, se asegure el respeto y [illegible] de la persona humana, conjuntamente con el desarrollo y la [illegible] real de las distintas naciones.

3.- Examinar, según fundamentos jurídicos, sociales, [illegible] cos y culturales, los instrumentos más adecuados para [illegible] combatir las formas actuales de oprimir a las personas y [illegible]

4.- Crear formas de relación permanente a nivel internacional [illegible] de puntos críticos afines que será necesario relevar y que [illegible] la elaboración de un método y programa de trabajo común para la [illegible] eficaz de los derechos humanos en la comunidad mundial.

B) **ORGANIZACION**

Habrá una Comisión Organizadora con representación universitaria y sindical que tendrá a su cargo:

a) la determinación del temario;

b) cursar las invitaciones que considere pertinentes a instituciones u organismos de carácter académico, sindical o de otro orden, nacionales o internacionales, que por su constitución y el sentido de sus [illegible] nes tengan especial relación con la defensa efectiva de los derechos [illegible] nos. Asimismo podrá invitar a personalidades de alto prestigio [illegible] nal y cursar invitaciones en calidad de observadores a quien considere [illegible] portuno;

c) determinar la nómina de participantes plenos y la de observadores invitados al Foro. Dicha nómina deberá estar definitivamente integrada [illegible] tendrá estado público al iniciarse el Foro, pudiendo -como excepción debidamente justificada- ser ampliada durante su transcurso. Los participantes plenos tienen derecho a asistencia, voz y voto en el Foro; los observadores tendrán derecho a asistir a los debates y participar en ellos, pero no al voto. Los participantes plenos deberán hacer conocer su aceptación en un plazo de quince días y devolver los formularios que al efecto le serán remitidos junto con las invitaciones;

d) designar los relatores nacionales del temario, designar relatores extranjeros de fundado prestigio o invitar a intervenir de otras maneras a personalidades relevantes; aceptar relatores designados por las instituciones participantes y aceptar comunicaciones sobre aspectos parciales de los temas previstos;

e) redactar las disposiciones referentes al funcionamiento del Foro: fecha de presentación y distribución de trabajos, idiomas oficiales, y demás aspectos prácticos del mismo;

f) nombrar un Comité de Recepción de carácter internacional, encargado de recibir a los participantes, y de presidir la inauguración y la clausura del Foro;

g) nombrar un Comité de alojamientos y viajes, destinado a la atención

de los participantes y a propiciar el conocimiento directo de aque[illegible] pectos de América Latina por los que manifiesten su interés;

h) nombrar un Comité de documentación, encargado de recibir [illegible] denuncias de desconocimiento de los Derechos Humanos, de incorporar [illegible] actas del Foro las que estime suficientemente probadas o serias, [illegible] carlas y dar la mayor difusión posible a la obra del Foro;

i) resolver los problemas que se planteen, cuyas soluciones no [illegible] expresamente previstas en estas disposiciones.

C) TEMARIO

I.- Los derechos y obligaciones de los individuos y de la comu[illegible] cional e internacional respecto de ellos.
II.- Derechos humanos y desarrollo socio-cultural.
III.- Contexto real actual de los Derechos Humanos en América La[illegible]
IV.- Medios efectivos de asegurar la vigencia de los derechos [illegible]

D) FUNCIONAMIENTO DEL FORO

1.- El Foro se realizará en la ciudad de Montevideo del 5 al [illegible] tiembre próximo.
2.- Se iniciará con una sesión plenaria inaugural, a continuación [illegible] cual se procederá, durante el primer día del Foro, a la lectura [illegible] las relaciones presentadas.
3.- Las relaciones podrán presentarse en español, brasileño, [illegible] francés o inglés. Tendrán una extensión no menor de 8 páginas [illegible] de 10, de 25 líneas a doble espacio, y serán seguidas de un resumen [illegible] contenido, de una página de extensión. Este resumen se presentará [illegible] idioma que aquel en que esté escrito el relato. Estas disposiciones [illegible] también válidas para las comunicaciones sobre aspectos parciales de [illegible] temas.
4.- Las relaciones que se presenten antes del 15 de julio serán [illegible] a los participantes.
5.- En los días siguientes el Foro pasará a la discusión de las relaciones y comunicaciones, organizándose comisiones distintas para cada [illegible] ma. Estas Comisiones designarán su propia mesa, encargada de dirigir los debates. Las discusiones tenderán a concretarse en ponencias o conclusiones que se presentarán a una sesión plenaria del Foro.
6.- Existirá una Secretaría permanente que coordinará el trabajo de las Comisiones y prestará su asistencia a las mismas.
7.- Las ponencias o conclusiones de las distintas comisiones darán lugar a resoluciones de la sesión plenaria en que se consideren. Para la fundamentación del voto, en pro o en contra de las resoluciones, los participantes dispondrán de un máximo de 5 minutos.
8.- Será tema necesario de la sesión final de clausura la creación de un Comité permanente de carácter internacional o de Comités nacionales coordinados internacionalmente, así como el estudio de un método común de trabajo y el planeamiento de reuniones o actuaciones futuras en las que se examinarán críticamente los resultados del Foro y en las que continuará su actividad.-

ANTE-PROYECTO

La comisión encargada de informar sobre los trabajos presentados en los Temas I y II de este Foro internacional sobre "Vigencia de los Derechos Humanos en América Latina", aconseja a la sesión plenaria correspondiente el siguiente proyecto de resolución:

PREAMBULO

La convocatoria a este Foro no se realizó con el espíritu de propiciar un encuentro destinado a procesar discusiones académicas para analizar las inconsistencias jurídicas, que en el continente hacen posible el imperio de un aberrante estado de permanente atentado a los derechos más elementales de la persona humana. Pues son los factores extra e intra continentales los que mantienen una situación de irritante explotación de la mayoría de los pueblos latinoamericanos por una minoría, asociada en cada país a los intereses de los grandes consorcios mundiales que dominan a las naciones industrializadas de la Europa y de USA, los responsables de la situación imperante; y eso es lo que interesa analizar.

Existe exceso de juridicidad sobre los derechos humanos, - juridicidad ignorada permanentemente por los gobiernos en sus relaciones con sus gobernados directos, como es el caso de la mayoría de las naciones de América Latina, o en las relaciones internacionales, cuando los intereses supra-nacionales imponen guerras desembozadas como la que se libra en Vietnam; como las guerras fratricidas en las que se lucha para dilucidar pleitos de mercado, como la que se trató de iniciar recientemente en nuestro continente entre Venezuela y Colombia, o la guerra de Honduras y El Salvador, destinada a modificar normas en un Mercado Común Centro Americano que no se orientaba de acuerdo con los intereses de las empresas norteamericanas del Caribe; ocupando naciones como fue el caso de Santo Domingo, bloqueando - otras como Cuba, provocando y armando las fuerzas antipopulares, como en Bolivia, recientemente; fomentando golpes de estado contra gobiernos progresistas, como en Brasil en 1964, ayudando a instaurar una de las más feroces dictaduras militares del continente; prestando asistencia técnica para instruir en la represión y en la tortura como en el Uruguay y la Argentina; ayudando todo movimiento subversivo reaccionario como en Chile y Perú, llegando al asesinato de los propios hombres de sus filas, para procurar desencadenar acciones destinadas a derrocar a las fuerzas auténticamente populares, hayan éstas llegado al gobierno por la vía de la lucha armada, del golpe de estado o del triunfo electoral, como son los casos de Cuba, Perú y Chile.

El problema no radica en consecuencia solo en el perfeccionamiento de instrumentos jurídicos; debatir sobre ello sería, lisa y llanamente, perder nuestro tiempo. El problema que se trata de encarar, de analizar y de resolver, es el relativo a las causas subyacentes que hacen que por encima de las declaraciones de los derechos del hombre, profusamente publicitadas y conmemoradas con ceremonias y dedicación de años como el de - 1968, la injusticia y la explotación impere en la mayoría de - nuestros pueblos de América Latina.

Por lo tanto, declarar que:

1) Los acuerdos internacionales sobre derechos humanos, constituyen criterios de fundamental importancia para orientar y juzgar las acciones humanas en lo individual y en lo colectivo; pero su formulación y su interpretación deben examinarse, a fin de no caer en formalismos verbales o en expresiones ideológicas que consoliden formas de dominación destinadas a negar los mismos derechos que dicen reconocer, en función del contexto histórico en que surgen, y de la situación real de los países que se proponen cumplirlas. América Latina se caracteriza por una estructura económico-social en proceso de concentración monopolista dependiente del Imperialismo - Norteamericano Como consecuencia, la forma del poder se halla detentada por capas sociales que tienen interés en mantener

este estado de dominación.

2) Los llamados derechos humanos, tanto en lo que se [illegible] a las condiciones de vida como a sus expresiones [illegible] están lejos de poseer un grado mínimo de suficiente [illegible] vidad social en los países de América Latina. La [illegible] damental de ello se encuentra en las estructuras [illegible] de dominación, así como en las estructuras internacionales del mismo carácter que operan en el ámbito económico-[illegible]ral en que se desenvuelve América Latina. Por lo mismo [illegible] ocurre que los organismos nacionales o internacionales, [illegible]tatales o interestatales, formalmente destinados a velar por la realidad de los derechos humanos en esta región, suelen representar la acción de grupos o de naciones cuyo interés está en el reconocimiento ficto y el desconocimiento real de dichos derechos.

3) Los derechos humanos de carácter individual no son separables, en sus formas más fundamentales, de los derechos de los pueblos a su libre determinación, a su propio desenvolvimiento, y a su participación efectiva en la vida internacional. Es así que la falta de efectividad de los derechos humanos en América Latina está íntimamente ligada a la situación de dependencia que afecta en su conjunto a la región en lo económico, tecnológico, cultural, político, y militar; y en el sometimiento que en lo interno padecen en general las mismas regiones respecto de grupos hegemónicos cuyos intereses no coinciden con los de los pueblos.

4) En consecuencia el cumplimiento efectivo de los derechos humanos en América Latina está condicionado a la superación de los lazos internos y externos de dependencia, a través de un proceso de liberación que permita convertir la independencia política formal en estado de emancipación real.

5) A tal efecto es preciso señalar que la igualdad jurídico-formal de las naciones resulta ilusoria en los hechos mientras se mantenga la actual situación de desigualdades reales de poder. Para superar su actual estado de sometimiento, es fundamental que América Latina tome conciencia de la unidad de sus orígenes y de sus fines, pues además de sus raíces históricas, es común a sus naciones una igual problemática política a la que deben hacer frente. Esta última, proviene de los lazos de dominación, manifestados en lo externo y en lo interno en formas explícitas o implícitas de violencia, y destinadas a impedir el libre aprovechamiento por parte de sus pueblos de las posibilidades económicas, culturales, y de poder decisorio, que les son propias.

6) La legislación penal represiva (1), de carácter claramente político, que hoy se difunde bajo características similares en gran parte de la región, es claramente violatoria de los derechos humanos; y las frecuentes rupturas en el Estado de derecho, suelen resultar paradójicamente destinadas a preservar del orden jurídico aquellos aspectos en que éste se muestra como un instrumento al servicio de intereses minoritarios o extranjerizantes de dominación.
Así aparece que la violación de los derechos humanos es inherente al sistema socio-económico imperante en América Latina.

---

(1) concretada en proyectos de ley formulados generalmente por el Poder Ejecutivo, o en decretos -violándose el principio de legalidad- y también, excepcionalmente, en leyes.

7) La liberación de América Latina, destinada a posibilitar la efectividad de los derechos humanos en lo individual y en lo colectivo, presupone el cambio de las estructuras sociales internas, cambio que supone el ejercicio del poder por los sectores populares, y de las estructuras de poder que regulan la vida nacional e internacional. Por tal razón es necesario insistir enfáticamente en el derecho de los pueblos a su libre determinación en su condición política y en su condición económica, social y cultural, y condenar por lo tanto de la manera más radical toda tentantiva de ingerencia o intervención extranjera que trate de impedir el real ejercicio de ese derecho, expresamente reconocido -aún que en el plano de las declaraciones ideales- en importantes pactos internacionales.

Por eso:

1) El Foro sobre "Vigencia de los Derechos Humanos en América Latina" constata la ilegitimidad de los gobiernos e instituciones estatales para velar en los eventos internacionales el amparo de los Derechos Humanos, dado el hecho de que representan en general una forma aguda de violación de los mismos derechos.

2) El Foro sobre "Vigencia de los Derechos Humanos en América Latina" reafirma que pertenece a los derechos reconocidos por la Declaración Universal de los Derechos Humanos el poder de cambiar de manera radical el orden social e internacional de tal forma que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.
   Por consecuencia, los hombres y pueblos que usan este derecho deben ser amparados por las garantías previstas en la misma declaración.

3) El Foro sobre "Vigencia de los Derechos Humanos en América Latina", dejando la tradicional interpretación que privilegia tal derecho menospreciando otros, afirma la interdependencia de cada uno de ellos, tanto los colectivos como los individuales.
   Sin embargo, constata la extrema urgencia del respeto de las normas que prohiben todas las formas de tortura y la incomunicación de los presos que intentan ejercer ejercer el derecho de defensa.

4) El Foro sobre "Vigencia de los Derechos Humanos en América Latina" invita a los hombres y pueblos a buscar y emplear con toda urgencia las medidas adecuadas, consecuentes con las conclusiones que preceden...

[illegible] IV.- PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE MEDIDAS [illegible]

Presentado por los delegados argentinos.

EL FORO SOBRE LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS [illegible] AMERICA LATINA, DECLARA QUE:

Del análisis de la realidad latinoamericana surge que los medios más efectivos para asegurar la vigencia de los derechos humanos en el continente son esencialmente aquellos que sirven a la organización de la acción política y a la [illegible] zación de los trabajadores en particular y de las masas [illegible] res en general en sus luchas por la transformación de [illegible] estructura socio-económica o, por lo menos, para crear [illegible] diciones que permitan iniciar su transformación profunda [illegible] te el acceso del pueblo al poder. Ello no excluye, sino que a [illegible] requiere, el esfuerzo cotidiano y permanente por el respeto a los derechos individuales y sociales, políticos y económicos [illegible]critos en las constituciones nacionales y en la Declaración [illegible] versal, por todos los medios posibles, desde la denuncia jurídica y política, hasta el fortalecimiento de la solidaridad nacional e internacional con los perseguidos, desde la creación de conciencia sobre el significado de estos derechos hasta la mejor organización de la defensa de los mismos, apoyándose en una cada vez mayor comprensión del complejo proceso histórico y asegurando la creciente incorporación de las masas a esta lucha, que librará cada pueblo de América Latina transitando los caminos y con los métodos de acción que consideren adecuados a sus propias realidades. No siendo eficaces los organismos internacionales existentes en América Latina en la protección de los derechos humanos [illegible] ellos mismos han proclamado, ya que -como en el caso de la Organización de los Estados Americanos- están insertados en el sistema mundial de dominación imperialista, principal obstáculo para la vigencia efectiva de esos derechos, sólo la organización popular podrá suplir la carencia de un medio idóneo que sirva en el plano internacional a tal fin. Para ello,

RESUELVE:

1.- Que el FORO SOBRE VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN AMERICA LATINA se institucionalice en forma regular, reuniéndose anualmente sobre bases organizativas similares a las establecidas para la presente convocatoria;

2.- Solicitar a la Universidad de la República Oriental del Uruguay que constituya una SECRETARIA PERMANENTE del Foro, con

sede en esta ciudad de Montevideo;

3.- Que dicha Secretaría atenderá las siguientes funciones:

a) Establecer relaciones con todas las organizaciones, medios de comunicación de masas y personas que se interesen en la defensa de los Derechos Humanos en América Latina;

b) La recepción y difusión de toda información respecto de las violaciones producidas a dichos derechos;

c) La instrumentación de la solidaridad moral, material y política para las víctimas de tales violaciones;

d) El mantenimiento de relaciones con las oficinas del Foro que se constituyan en los diversos países;

4.- Requerir de los organismos universitarios, sindicales, de [illegible] y de profesionales de América Latina apoyo moral y material para la realización y sostenimiento del Foro y de sus oficinas;

5.- Recomendar la constitución de una oficina permanente del Foro en cada uno de los países latinoamericanos, a partir de las delegaciones aquí participantes, a fin de incorporar a su acción a todas las organizaciones obreras, campesinas, universitarias, de intelectuales y de profesionales, y a personas de activa militancia en la defensa de los derechos humanos;

[illegible]- Procurar el establecimiento de oficinas de información y difusión del Foro en Europa y en Estados Unidos de Norteamérica.

A LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS
DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU)

Apelamos a esa institución, a los representantes de todos los Estados que la integran, en procura de una consideración humana para la situación de total y permanente privación de los derechos humanos en que se halla desde hace mucho tiempo el noble pueblo del Paraguay, un Estado que es miembro de la ONU y firmante de la Carta de los Derechos Humanos.

Nos dirigimos a Uds. en nombre de un pueblo que es hermano del pueblo paraguayo y siente por él un cariño muy particular y tradicional.

El Comité Nacional de Lucha por la Liberación de los Presos Políticos Paraguayos, es una institución humanista y democrática de la República Oriental del Uruguay. Cuenta con la adhesión y el apoyo activo y fervoroso de numerosas organizaciones civiles y personalidades destacadas del mundo intelectual, universitario, periodístico, político, obrero, magisterial y juvenil.

(Adjuntamos el Comunicado del 16 de enero de 1968, que informa de la integración de es-te Comité. Agregamos, además, un documento del "Movimiento Nacional de Solidaridad con el Pueblo Paraguayo", que contiene los nombres de ochocientas personalidades adherentes del Uruguay. Este "Movimiento" integra el Comité que suscribe).

Del Paraguay se habla poco, muy poco. Algunos de los que conocen lo que pasa en este país desde hace más de diez años y seis años, bajo el régimen tiránico de Stroesner, prefieren no hablar, no remover el caso. Hay poderosas fuerzas internacionales que tienen un interés muy especial en que no se toque el affaire paraguayo. Algo así como una cortina de humo espeso -tendida y mantenida internacionalmente- rodea y encierra al Paraguay. El propósito de esta carta, es contribuir a romper esta cortina de silencio.

El Paraguay es uno de los países que ocupan el extremo del "subdesarrollo" en la América Latina, junto a Haití. No por casualidad ambos países están regidos por tiranías personales vitalicias que han hecho del asesinato político un método de gobierno.

El Paraguay se diferencia de Haití en que -no siendo isla- sus habitantes huyen de él en masa, hacía países vecinos, para salvarse del hambre y de la persecución, las dos facetas principales del régimen militar-policial que impera desde hace más de tres decenios.

El Paraguay no tiene puerto de mar, no obstante lo cual es centro de un dinámico y floreciente tráfico de contrabando, especialmente de drogas prohibidas, que cuenta eso sí, con las más amplias garantías de parte de régimen de generales.

Este país hermano tiene la doble desgracia de ser un país oprimido, donde la información veraz no existe y un país pequeño, de muy escasa población y no productor de "materiales estratégicos". Estas particularidades permiten a los opresores extranjeros y a sus ejecutores "nativos" cometer los crímenes más salvajes en el curso de varios decenios bajo la cubierta del silencio obstinado de las agencias informativas internacionales, de la prensa mundial y de aquellos que han recibido la misión oficial de velar por que en este planeta su más alta realización, el ser humano, goce de los derechos inherentes a la condición humana.

Los orígenes y la duración de este régimen de violación de los derechos humanos se hunden en el pasado. Es más antiguo que la Comisión de Derechos Humanos de la ONU. La última vez que el mundo escuchó hablar de Paraguay, fué en aquellos años -1932 a 1935- en que treinta mil paraguayos fueron sacrificados en una guerra fratricida con Bolivia. Según el manifiesto de un gran número de organizaciones juveniles del Paraguay ha lanzado en 1968 con motivo de la visita de Rokefeller, enviado especial del Presidente de los Estados Unidos, Nixon, esta guerra fué provocada principalmente por el trust de los Rockefeller, la tan conocida Standard Oil Co. (adjuntamos este manifiesto como elemento de juicio).

1742-B

Desde aquella guerra, más exactamente desde 1937, el Paraguay se halla prácticamente bajo un régimen militar discrecional, que no conoce ninguna ley, ni siquiera aplica los procedimientos judiciales establecidos en sus propias leyes de represión del movimiento democrático.

Este régimen militar transformó la guerra contra Bolivia, una vez terminada, en una guerra permanente contra el propio pueblo del Paraguay.

No hay ninguna exageración en decir que la llamada República del Paraguay es, en realidad, un país ocupado militarmente. Es una región en continuo estado de saqueo y terror dirigidos desde un campamento militar, cuyas fuerzas principales están situadas estratégicamente alrededor de la ciudad de la Asunción, capital del país hermano.

Este régimen de fuerza, negador de todo derecho humano, fué implantado y organizado por militares nazi-fascistas durante el período de ascenso del nazi-fascismo internacional. Uno de estos espadones hitlerianos es el actual "Presidente" de la República general Alfred(o) Stroessner, hijo de alemán. Durante la última guerra mundial se dedicaba afanosamente a difundir en el ejército paraguayo la doctrina de "Mein Kampf" acerca de la superioridad de la raza germana. Lógicamente, ahora protege los "derechos humanos" del Dr. Mengele. (Bajo la insistente presión internacional, y con el propósito de desarmar a sus acusadores, Stroessner ha hecho que uno de sus jueces dictase dos órdenes sucesivas de detención de Mengele, su protegido personal. La última es de este año. Si la reclamación volviera a intensificarse, habrá una tercera orden de juez. Para eso y actuaciones similares el régimen militar fascista paga jueces. Sin embargo, no pocos jueces paraguayos con gran esfuerzo y peligro, saben conservar su dignidad humana.

Según el manifiesto impreso del "Centro de Estudiante de Derecho y Notariado" del 1º de mayo de 1967 (pág. 19 a 25), el régimen militar fascista del Paraguay se mantiene mediante un apoyo internacional directo, de carácter militar y financiero.

"En el caso concreto de la situación paraguaya -dice el documento citado- el principal apoyo que ha tenido y sigue teniendo la dictadura imperante, es el que le brinda el Pentágono a través de las Misiones Militares Norteamericanas en nuestro país unido al Departamento de Estado, a travéz de la todopoderosa Embajada de los Estados Unidos. Es esta política la que considera que Stroessner es el principal defensor que el país tiene contra el comunismo, brindándole apoyo militar y financiero para que siga oprimiendo a pueblo paraguayo y enriqueciéndose a sus expensas. Por eso el pueblo vive una creciente animosidad contra quienes sostienen a sus opresores..."

(Aclaramos que los autores de este manifiesto son anticomunistas, adversos a la revolución cubana, como puede comprobarse en la pág.21).

El gobierno del general Stroessner fué impuesto al país por medio de un golpe de cuartel en mayo de 1954. Es decir que ya cumplió sus diez y siete años. Naturalmente, cuida de dar a su dictadura vitalicia -tipo Haití- el aspecto externo de un gobierno "reelegido", con "parlamento" y con oposición (liberal y febrerista).-

Cada vez que en el Paraguay se anuncia unas llamadas "elecciones" y solamente en estas ocasiones, las agencias UPI y AP se acuerdan de comunicar a la humanidad tan importante noticia, con el propósito de crear la impresión de que el régimen de Stroessner se está "democratizando". Estas agencias callan, por supuesto que tales "elecciones" se realizan siempre bajo Estado de Sitio permanente, que es "levantado" formalmente el día de las "elecciones" por apenas 24 horas -tan grande es el temor al pueblo paraguayo. Callan, también, que tales "elecciones" se realizan siempre con centenares de presos políticos en los calabozos, con las cámaras de tortura en permanente actividad (sobre todo, nocturna) y con muchas decenas de millares de refugiados políticos en los países vecinos, parti-

cularmente en la Argentina. Haciendo eco a estas agencias noticiosas, ciertas revistas internacionales de habla inglesa (Visión, Time, The Economist) hablan, periódicamente, de "elecciones" en el Paraguay sin disimular su satisfacción por los grandes "triunfos electorales" de Stroessner. Igual es la posición de las revistas de ciertos grandes bancos anglosajones, como el National City Bank, el Banco de Londres y América del Sur, etc.

El Gral., la "gran prensa" mundial prefiere callar, participando así de la conspiración del silencio organizada y estimulada deliberadamente por las grandes agencias noticiosas en atención a determinados intereses inconfesables, más políticos y estratégicos que económicos.

Respecto a la falsa propaganda que se hace en torno a la supuesta "democratización" del régimen militar-policial encabezado por Stroessner, basta leer algunos documentos impresos de la "Conferencia de Obispos" de los años 1968 y 1969. En resumen, denuncian una situación de negación total de los derechos del hombre. Estos documentos fueron publicados en "Comunidad", vocero de la conferencia de Obispos, y ésta es la razón porque este periódico ha sido clausurado.

En su manifiesto (impreso) del 31 de enero de 1968 la Junta Nacional del Partido Demócrata Cristiano denunció que hizo esfuerzos por participar de las últimas "elecciones" presidenciales y parlamentarias, realizadas en febrero de este año, y que su disposición para colaborar "cayó sólo en el vacío y tuvo por respuesta la diatriba de la prensa oficial".

Este documento califica tales elecciones de "mentira, fraude y continuismo", "bajo permanente Estado de Sitio, con más de centenares de presos políticos sometidos a una inhumana y degradante reclusión, con paraguayos obligadamente alejados del territorio nacional, entre los cuales se encuentran prominentes figuras del propio partido de gobierno..."

He aquí como uno de los viejos dirigentes del partido de gobierno, el llamado Partido Colorado (Asociación Nacional Republicana), caracteriza la situación del partido oficial. "La Asociación Nacional Republicana (Partido Colorado)... se ha convertido en una vil pantalla en manos del déspota. Sus Seccionales ya no se constituyen por la voluntad libremente expresada en los afiliados. Los nombra Stroessner. Las tres últimas Convenciones del partido se realizaron bajo la vigilancia de los "Guerrilleros de Stroessner" (policía-Militar). Había más guardias armados de ametralladoras que convencionales y público, al solo objeto de cortar de cuajo cualquier intento de quebrar la unanimidad que se dictaba, e impedir la más mínima discrepancia. Así como la oligarquía claquista entregó al Partido Colorado de pies y manos para uso del gau-leiter brasiliano (alusión a Stroessner), los demás partidos democráticos han desertado prácticamente de su misión. "(Véase el folleto "esta es la verdad", 1967, de Víctor Morinigo. La calificación de "gauleiter brasiliano" se refiere, probablemente, a las íntimas relaciones de Stroessner con la dictadura militar del Brasil, cuyos métodos de gobiernos y represión concuerdan totalmente con los del régimen milita r en el Paraguay. Creemos necesario aclarar que el señor Víctor Morinigo no es considerado como un demócrata por sus compatriotas. Tanto más valor tiene su testimonio, que es directo, vivido).

En cuanto a las "elecciones municipales que acaban de efectuarse en octubre de este año, es suficiente el hecho de que dos de los partidos que tomaron parte de las "elecciones" anteriores (de febrero de 1968), se vieron en la necesidad obligada de no participar esta vez. La motivación de esta actitud ha sido, por un lado, la absoluta falta de garantías y seriedad, y, por el otro lado, la general aversión del pueblo a dejarse utilizar para nuevas farsas electorales.

Al único partido no oficial que participó de las "elecciones" de octubre, el Partido Liberal Radical, el Gobierno le asignó un número de votos ridículamente bajo (algo así como la quinta parte). Su órgano

oficial, "El Radical" del 29 de octubre, califica estas "elecciones" con el siguiente título a cinco columnas: "elecciones fraudulentas.- Mil procedimientos para coaccionar la voluntad popular. Todos los artículos de la ley (electoral) Nº 600 violados".

El Radical informa: "Pegar afiches de propaganda electoral perteneciente al partido Liberal Radical a sólo 3 días de las elecciones, es un delito que tiene la pena de: prisión para un Diputado (de ese partido) y prisión, calabozo, corte de pelo, trabajo forzoso vejatorio -limpieza de baños (letrina)- y el esposamiento y retiro de todos los afiches pegados, para los dirigentes juveniles del ALON". (El ALON es un club juvenil del Partido Liberal Radical, de tendencia democrática).

Otro título en el "Radical" (29 de octubre): Horqueta: apresan al candidato radical. Colocan urnas en domicilios de colorados (ugernistas). En otra página del mismo periódico "Radical" se lee: "Ultima hora, Violencia post-electoral... Acabamos de recibir un telegrama de Villa de San Pedro que da cuenta de que varios radicales fueron apresados y brutalmente castigados por policías locales... Solicitado el diagnóstico médico, el encargado de hacerlo, Dr. Benjamín Griffi, se negó a hacerlo aduciendo no tener órdenes para expedirlo". (El Radical del 29 de octubre del año en curso).

Tales episodios no asombran a nadie en el Paraguay: es lo normal dentro del régimen de anormalidad que impera tradicionalmente. El relato de tales casos, sintomático de un régimen vandálico, podría multiplicarse al infinito.

Falta aclarar que el Partido Liberal Radical es un antiguo partido francamente conservador, que tiene representantes en el parlamento de Stroessner, y es declaradamente anticomunista.

Refiriéndose a las recientes "elecciones municipales", el Presidente del Partido Revolucionario Febrerista ha declarado a "El Pueblo" del 23 de octubre próximo pasado, pocos días antes de la fecha de las "elecciones".

"La esperanza de normalización institucional democrática se pierde ante las restricciones fundamentales impuestas a la movilización y a la prédica del electorado nacional... El engaño, el simulacro, la ficción y la picardía son procedimientos que violan la esencia de una democracia".

A continuación el Dr. Ignacio Iramain, presidente del Partido Revolucionario Febrerista, señaló que actualmente, en el Paraguay, ya no se divide a los ciudadanos por su color partidario, sino que la división es generalmente encarada "como hombre oprimido o privilegiado, perseguido o perseguidor".

En el mismo número de "El Pueblo" se informa que el Gobierno denegó el permiso solicitado por el Partido Revolucionario Febrerista para la realización de un congreso regional de este partido en la ciudad de Eusebio Ayala.

Se ha confirmado así, definitivamente, lo que previó el II Congreso de la Juventud Revolucionaria Febrerista realizado, clandestinamente, en julio de 1966. El Folleto impreso que contiene sus conclusiones expresa el siguiente acuerdo: "1o. Denunciar los consecutivos fraudes perpetrados contra la ciudadanía nacional en los llamados "actos eleccionarios" generales municipales, amañados por un estatuto electoral que es el instrumento pseudo-legal de la discriminación política y del fraude realizado por el oficialismo.

Esto fué dicho ya en 1966. Las experiencias de las "elecciones" posteriores no han hecho más que agregar nuevas pruebas.

En este mismo documento, el Congreso de la Juventud Revolu-

cionaria Febrerista condenó enérgicamente al "franquismo" por dejar que el Partido Revolucionario Febrerista sea utilizado para las maniobras continuístas de la dictadura. El "franquismo" es calificado de "instrumento directo de la reacción y del imperialismo". (Pág. 5 y 11 del folleto citado de 1966).

Aunque actualmente hay partidos políticos que, a modo de convención precaria, pueden ejercer una actividad pública limitada, ni siquiera los miembros de su directorio nacional gozan de garantías.

En represalia por que la Convención del Partido Liberal Radical (en 1968) resolvió cambiar la dirección de este partido, el Gobierno apresó a un miembro de la nueva dirección de este partido, Mario Esteche, y lo mantuvo como rehén durante largo tiempo.

El capitán Juan Speratti siendo presidente del Partido Revolucionario Febrerista, fué torturado y encarcelado durante años, así como otros miembros de su dirección central (Dr. Salvador Castro, Dr. Ignacio Iramain, Contador Cecilio Martínez, etc.).

Varios miembros de la dirección nacional del Partido Demócrata Cristiano han sido expulsados del país y se hallan actualmente en el destierro.

"Varios miembros del Partido Demócrata Cristiano Paraguayo fueron deportados en enero de 1971.

Se trata de conocidos y prominentes dirigentes de este partido, Sres. Irala Burgos, Escobar, Cáceres y Bonin.

El hecho adquiere mayor gravedad aún, que a esta arbitraria medida, se agrega que de inmediato, se les confiscó todos sus bienes, dejando a su familia en situación sumamente precaria.

(Adjuntamos la denuncia formulada por el P.D.C. Uruguayo de fecha 12 de enero de 1971).

Ante la Deportación de los dirigentes Democrata Cristianos paraguayos Irala Burgos, Escobar, Cáceres y Bonin, el Partido Demócrata Cristiano

DENUNCIA este nuevo atentado del régimen contra los Derechos Humanos fundamentales, lo que constituye un paso más en la escalada represiva lanzada sobre el pueblo paraguayo, y muy especialmente -en los últimos meses- sobre el estudiantado y sectores religiosos.

DECLARA su solidaridad con los precitados dirigentes democristianos quienes, junto con importantes organizaciones populares, luchan por la definitiva liquidación de la dictadura reaccionaria y la liberación de Paraguay.- JUAN PABLO TERRA, Presidente.- JOSE COGORNO, Secretario General.- Montevideo, 12 de enero de 1971".

Durante la campaña preparatoria de la farsa "elección presidencial de 1968, en ocasión de la visita del "candidato" Stroessner a la ciudad de Concepción, jóvenes febreristas exteriorizaron con inscripciones murales su oposición a la "reelección" del sátrapa militar. Inmediatamente fueron apresados, raspados y, después de cierto tiempo, largados a la calle con la cara pintada de color rojo, presentándolos como "comunistas". No hace falta explicar que el calificativo de "comunista" es lanzado sistemáticamente y tradicionalmente contra cualquiera que haga oposición a algún aspecto de la política gubernamental. De ese calificativo no se salvan ni siquiera los dignatarios de la Iglesia Católica.

Con el Pretexto del peligro "comunista" o "guerrillero" el Estado de Sitio es prolongada sistemáticamente cada tres meses en virtud de un acuerdo del "Parlamento" de Stroessner. La "oposición parlamenta-

ria", que es una pequeña minoría, vota formalmente en contra del Estado de Sitio, pero de hecho lo legaliza.

Los propagandista oficiales, con cínico humorismo, explota esta situación grotesca cuando se esfuerzan por demostrar que "no hay dictadura" puesto que hay un "régimen parlamentario" con no menos de tres partidos opositores..."

La inoperancia completa de esa supuesta "oposición parlamentaria" se manifiesta el hecho de que, después de tres años de discursos, ningún preso político ha recobrado su libertad por acción de ella, ni ha cesado la incommunicación de los presos de la Comisaría 3ra, ni ha mejorado la alimentación y atención médica de los recluidos.

La experiencia de las componendas "electorales" de 1967, 68 y 70 ha terminado de dar la prueba de que el régimen de arbitrariedad que oprime al pueblo hermano, no concede ni un mínimo de garantías a la ciudadanía, a sus partidos, a la prensa opositora, ni ofrece la mínima perspectiva de conceder tales garantías en el futuro.

No podemos extendernos acerca de la situación de las organizaciones sindicales obreras y de las organizaciones campesinas. Basta señalar que la central única oficial la CPT, está dominada permanentemente por la policía y por agentes de la CRIT.- Las reuniones y asambleas de los sindicatos se efectúan bajo el control ostensible y provocativo de gran número de agentes policiales y otros bandidos armados. Las luchas tenaces y decididas de los obreros del Frigorífico norteamericano de San Antonio han dado lugar al envío de tropas y efectivos policiales desde la Capital, a represiones masivas y violentas, y a verdaderas y sucesivas olas de terror en el pueblo mencionado.

En el campo, en los pueblos y "compañías", reina el bandidismo y el terror de los comisarios y de grupos de bandidos armados favorecidos por la dictadura.

Las Ligas Agrarias Cristianas son objetos de constantes persecuciones igual que cualquiera otras entidades campesinas.

A la luz de estos hechos y de estos testimonios, Uds. juzgarán la situación del Paraguay desde el punto de vista que les incumbe: el de la vigencia de los derechos humanos.

El Paraguay es miembro de la ONU y firmante de la Declaración de los Derechos Humanos. Sin embargo, su pueblo está privado absolutamente de los derechos de elegir a los gobernantes y a sus representantes, de hacer propaganda partidaria y vivir en libertad física, con garantías elementales.

Es evidente que en el Paraguay impera desde hace más de treinta años un régimen de fuerza bruta, basado casi exclusivamente en las armas de la intimidación. (El "casi" alude a los métodos de corrupción sistemática que el régimen emplea para prolongar su duración).

Cuando en 1968 la dictadura organizó un sainete de Asamblea Constituyente, las agencias UPI y AP hablaron de ella en términos aprobatorios. Pero, el Estado de Sitio continúo después igual que antes; los parlamentarios Liberales y Febreristas no modificaron la situación.

En "El Pueblo", periódico del Partido Febrerista (que tiene representante en el Parlamento), se lee: "...la Corte Suprema de Justicia denegó la libertad de varios detenidos "políticos" invocando el artículo 79 de la Constitución ("nueva"), cuya triste imagen ha reemplazado el art. 52 de la Constitución de 1950" (lo anterior).

Es decir: lo único que ha cambiado es el número del artículo, que permite a la dictadura privar de su libertad a los ciudadanos, artículo que anula el derecho de habeas corpus.

Antes se llamaba Superior Tribunal de Justicia ahora se llama Suprema Corte de Justicia, pero su misión sigue siendo la de antes y siempre: denegar sistemáticamente todo recurso a favor de los detenidos, legalizando así la discrecionalidad completa del poder militar. Es decir, la misión de la Suprema Corte consiste en institucionalizar la supresión de todo los derechos propios de la personalidad humana.

Ello significa que, hoy como hace 10 y 20 años, a pesar de la Declaración de los Derechos del Hombre, los hombres y las mujeres del Paraguay viven despojados permanentemente de cualquier recurso legal y judicial que proteja su persona contra las agresiones de la fuerza armada entronizada.

La situación es tal que los abogados se hallan desmoralizados por la inutilidad de cualquier defensa judicial y por las presiones y amenazas, por los chantajes y represalías que sufren, o a los cuales se exponen. El hecho es que los presos políticos están sin defensa jurídica. No tienen abogados porque en la práctica la defensa jurídica resulta imposible. Se encuentran totalmente al margen de la ley. Se hallan excluido de la condición humana.

Hace más de 16 años que Stroessner está en el poder y en sus cárceles mantiene a presos democráticos desde hace más de 12 años. Entre ellos a profesores. Allí están sin proceso alguno. Uno de ellos -el profesor Antonio Midana- ha sido declarado en libertad dos veces por orden del Juez. Esto quiere decir que el dictador militar Stroessner se ha apoderado físicamente de estos seres humanos y se propone mantenerlos en sus calabozos por tiempo indefinido.

Adjuntamos la carta que un grupo de presos políticos presentó en 1967 a la llamada Asamblea Nacional Constituyente con fecha del 17 de mayo. En ellos los calabozos son definidos como "panteón para vivos".

Si se toma en cuenta que estos calabozos son verdaderas cámaras de tortura permanente, construídos especialmente con este criterio y propósito, hay fundamento serio para la opinión muy generalizada de que el régimen militar está desarrollando con estos presos un experimento de larga duración. Es decir: un experimento de exterminio físico con métodos científicamente estudiados y planificados para obtener la muerte "por causa natural".

"¡Que revienten!", gritó Stroessner en respuesta a un pedido de mejoramiento de las condiciones en que viven los presos políticos.

Tenemos en nuestras manos una carta de varias madres de presos políticos en la cual se dice algo del trato que se les da: "El estado de salud de Antonio ha empeorado. Se ha impedido la visita de médico. Intencionalmente la oficina de la CIA sitúa frente a la Comisaría 3ra., busca el agravamiento del estado de salud de los presos.

"Para impedir que se conozca esta situación, se prohibe que los presos reciban visitas. Hace cuatro meses están sin vistas. Cuando se permite una visita excepcionalmente, ya no se les permite salir del calabozo, como antes. Los presos tienen que hablar desde la reja. Para escuchar lo que dicen, tienen que gritar. De un lado de la reja está un soldado armado de metralleta y del otro lado un pyrague. La conversación dura cinco minutos.

"Con el propósito premeditado de empeorar su estado de salud, la policía ha asaltado el calabozo, el año pasado y les ha robado todas las cobijas. Además les han robado casi todos los objetos de uso que tenían, hasta los zapatos.

"No les permiten tener un calentador para que coman la comida fría y, frecuentemente coma medio descompuesta por el excesivo calor. Antes podían cocinar, ahora ya no. No pueden hacer ni siquiera un té cuando se hallan enfermos.

"Antes podían sacar afuera la ropa sucia. Tampoco eso se les permite ahora. Tienen que labarla dentro del estrecho calabozo.

"Con el fin de restringir la aireacción del calabozo, la puerta está cerrada permanentemente, algunos presos sufren mareos a causa de la falta de oxígeno. Es grave el estado de Marciano Villagra, enfermo de asma.

"Hay indicios claros de que a la CIA y su agente Campo Alum continúa planeando el asesinato de Maidana y de otros.

"Un día la puerta del calabozo fué abierta silenciosamente a altas horas de la noche y fué dejada abierta. Los presos no cayeron en la trampa. Al día siguiente, la policía los acusó de haber abierto la puerta para fugarse, y se valió de este pretexto para incomunicarlos y prohibir las visitas".

En réplica a otro pedido, Stroessner ha declarado que él no puede ponerlos en libertad porque "se trata de presos internacionales".

Esta manifestación extraña -sobre todo en boca de un Presidente de la República alude al control que la CIA ejerce sobre los presos comunistas y otros demócratas recluídos en un calabozo muy especial de la tristemente famosa Comisaría 3ra. de Asunción. En frente de este local de reclusión está instalado el local de una sección especial de la Policía, denominada "Sección Técnica de Represión", que en realidad es la Agencia de la CIA en el Paraguay. Es dirigida por la CIA por medio de su agente Campos Alum. Esta oficina especial controla directamente la Comisaría 3ra. donde se hallan encerrados los presos más antiguos y más temidos por el régimen militar antinacional y su amo la CIA.

A cerca de las condiciones de lo que la CIA impone a estos presos, véase el testimonio del abogado Dr. Ignacio Fernández, miembros del Comité Central del Partido Comunista Paraguayo, que adjuntamos a esta carta. Se trata de métodos calculados de liquidación física a plazo prolongado, de modo que la muerte aparezca motivada por alguna enfermedad, ataque cardíaco o derrame cerebral.

Si se aplica este método especial de exterminio a estos y otros demócratas presos, ello se debe exclusivamente a que en estos casos particulares el gobierno de Stroessner no se atreve a desafiar a la opinión pública aplicándoles su método favorito y habitual, que es el asesinato directo.

En efecto, el asesinato secreto de opositores políticos -sea cual sea su filiación partidaria -es una institución arraigada e importante del régimen militar paraguayo. Es el "Feme-Mord" de los nazis.

El asesinato político por militares fascistas, por la policía y por autoridades y bandidos a sueldo de la dictadura, viendo siendo practicado sistemáticamente desde la implantación del régimen militar en agosto de 1937. En setiembre de ese año el "frente de Guerra", organización de militares nazis, inició este trabajo con el asesinato del estudiante Felix M. Agüero. Desde entonces se cuentan por millares los opositores -incluso, miembros del partido de gobierno- que han sido ultimados secretamente.

El método de asesinato de opositores es practicado en varias formas:

Se asesina directamente sin previa detención, en forma de asaltos a domicilios o de emboscadas. Por ejemplo, durante la gran campaña de represión campesina de mediados de 1965, varios dirigentes fueron emboscados y asesinados por agentes de la CIA y de la Policía. Un hecho que se produjo en junio de 1963 fué el asalto armado contra el dirigente comunista Wilfredo Alvarez Jara en su casa. Después de defenderse heroicamente a balazos y de haber sido mál herido, Alvarez Jara fué ase-

sinado a bala y cuchillo. En mayo de 1960 fué emboscado y asesinado Antonio Alonso Ramírez, director de "Adelante". Estos son apenas unos pocos episodios de las sucesivas olas de asesinatos políticos que el régimen militar se ve obligado a desatar cada vez que vuelve a levantarse la marea popular democrática.

Con procedimientos similares a los empleados contra Alvarez Jara, fué asesinado y ultimado el dirigente obrero Juan Ojeda.

Otra forma es el asesinato ejecutado después del apresamiento y de la fortura de acuerdo a un plan y por orden superior, bajo la dirección de agentes de la CIA. Por ejemplo, a mediados de 1965 fueron presos, torturados y después asesinados premeditadamente los dirigentes obreros Juan Mora, y el obrero Jara. El prestigioso líder juvenil Juan Carlos Rivas, militante de la Federación Juvenil Paraguaya, fué secuestrado, torturado y después asesinado con premeditación y por orden superior.

Se asesina también por medio de tortura prolongándola sin consideración hasta producirse la muerte. Un ejemplo es el caso del militante liberal Juan José Farías, quien fué torturado a muerte -un acontecimiento que provocó una formidable agitación popular en abril de 1969 y en los meses siguientes, haciendo tambalear a la dictadura.

Las últimas víctimas son la Sra. Agapita Faustina Torres y el obrero Livio González Santander que han muerto recientemente en los calabozos a consecuencia de los brutales maltratos sufridos durante meses y años.

Adjuntamos la información escrita, del funcionario de policía Prete acerca de la tortura a muerte de su hermano, el joven Raúl Prete. El cuadro conocido, normal, acostumbrado que se ha presentado innumerables veces a la vista de mucha gente.

Se asesina a prisioneros de guerra. Por ejemplo el asesinato del jefe guerrillero liberal José Rotela en 1960 y de varios de sus soldados y oficiales. Así también el de los cincuenta soldados y oficiales del grupo guerrillero "Ytororó", entre ellos tres enfermeras que estaban prisioneras desde hace tres meses. Sus nombres: Antonia Perrucino, Julia Solalinde, Juana Peralta.

La última fué asesinada a machetazos, empezando por un golpe salvaje en la región genital. (Machete: especie de cuchillo largo y ancho para cortar plantas, ramas, etc.).

El asesinato de todos los guerrilleros, sin excepción, incluyendo a las tres enfermeras, fué exigido por la CIA, igual que en Bolivia. Las órdenes fueron dadas personalmente por Stroessner, por su Ministro del Interior Edgar Insfran, un agente de la CIA, y por el Jefe del Estado Mayor, general Pablo Alborno y fueron ejecutadas por el general Patricio Colman.

El mismo gobierno hizo distribuir, desde aviones militares, una hoja impresa con los nombres y apellidos de cincuenta guerrilleros asesinados a mediados de 1960.

La versión del Estado Mayor General de que cayeron en combate, es absolutamente falta, con excepción de unos pocos casos, como el del teniente liberral Molina, del joven héroe Otaso Martínez y de Juan Bautista Rondelli, quienes cayeron en acción de guerra.

Aquella cincuentena de guerrilleros asesinados no fueron los únicos. Combatientes de otros grupos guerrilleros fueron asesinados también después de haber sido hecho prisioneros. La lista completa sería larga. Todos recuerdan la muerte heroica del guerrillero Ernesto Aguilera y de un compañero suyo en la base militar de Capitan Mesa (en la primera mitad de 1960).

Adjuntamos una relación no completa de las informaciones que en 1960 aparecieron en la prensa de la ciudad argentina de Posadas, fronteriza con el Paraguay, referente a hallazgos sucesivos de cadáveres flotantes de guerrilleros y de opositores civiles del Paraguay en aguas del río Paraná. Todos ellos presentaban mutilaciones horribles, imposibles de describir. Hemos tenido en nuestras manos fotografías patéticas: cadáveres con los ojos arrancados, con la lengua cortada, despojados de los órganos sexuales, "cuereado" (es decir, con la piel arrancada como los peones de estancia hacen con el cuero de los vacunos sacrificados) y con muchas otras señales de violencia sádica. (Estas fotografías fueron tomadas por autoridades argentinas de Posadas.

Llevarse las orejas mencionadas de guerrilleros se convirtió en un motivo de jactancia y orgullo para ciertos militares y policías durante la matanzas de mayo a setiembre de 1960, ejecutadas en campamentos militares.

No sólo se asesina a opositores (liberales, comunistas, revolucionarios independientes) dentro del territorio del Paraguay, sino también en territorio de países vecinos. Durante el año 1960 se convirtió en cosa de todos los días que las bandas policiales de Stroessner e Infrán (CIA) penetraran en zonas fronterizas de la Argentina para secuestrar y liquidar a opositores liberales. A mediados de 1960 unas fuerzas militar paraguaya penetró en territorio del Brasil y en entendimiento con un jefe militar brasileño, asesinó a los miembros de un grupo de guerrilleros liberales que encontrándose enfermos habían solicitado asilo y estaban presos en el país vecino.

Las escenes salvajes de 1960 se reprodujeron en 1961 después que un grupo guerrillero asaltó y tomó las comisarías de dos pueblos importantes en el Departamento de Villa del Rosario.

Más tarde, a mediados de 1965, similares violencias se reprodujeron en la gran campaña antiguerrillera que la CIA desató en la región de Cordillera y en una basta extensión del país. Muchos campesinos fueron torturados y asesinados, en cuarteles y locales policiales. Asaltados por ordas policiales, cayeron -combatiendo- varios comandantes del grupo guerrillero "Mariscal López" como los jóvenes Blás Alvarenga, Acevedo Coronel y otros.

Nuevamente se reprodujo la violencia anti-campesina en la historica campaña de represión que la CIA lanzó a partir de marzo del año en curso. Alarmada por la ocupación de una parte del latifundio de Balanzá Hnos., en la región de Coronel Ovido realizada el 1ª de marzo de 1968 por campesinos de siete "compañías" (aldeas), la oficina de la CIA se dedicó a descubrir el supuesto "foco guerrillero" y un año después se lanzó sobre un gran número de hogares de campesinos opositores arrastrándolos a las cámaras de tortura. Varios jóvenes campesinos, habiendo resistido al apresamiento, fueron asesinados. Numerosos agricultores permanecen presos e incomunicados. El periódico "El Radical" (del Partido Liberal Radical) se hizo eco de esta nueva campaña de apresamientos de campesinos.

En el curso de esta campaña anti-campesina, en mayo de 1970, el comandante del grupo guerrillero "Mariscal López", Agapito Valiente (Arturo López), ejecutó un asalto contra el general Patricio Colmán, hiriéndolo gravemente. En esta acción Agapito fué mal herido y estando en tal condición fué asesinado por un sargento del Regimiento de Infantería 14 por orden de Stroessner. (Adjuntamos el Comunicado alusivo del Partido Comunista Paraguayo).

La reproducción periódica de campañas de apresamiento masivo de campesinos en distintas regiones del Paraguay es prueba de que el régimen militar no se asienta sobre cimientos sólidos, y pasa cada vez más a la

agresión abierta contra el pueblo especialmente contra los campesinos. El fantasma de la guerrilla campesina trastorna la cabeza de los generales y los lleva a violencias descabelladas, que suscitan repudio general.

Se asesina también a presos políticos después de mucho tiempo de prisión. Uno de los crímenes que mayor repercusión alcanzó, fué el asesinato del teniente José Prieto. La vida de los presos pende de un hilo a cada m omento.

Este conjunto de hechos demuestra, sin duda posible, que el asesinato de opositores es realmente un método de gobierno en el Paraguay, un método constante y elaborado.

Acerca del sistema de torturas bajo el régimen militar fascista, no necesitamos extendernos -felizmente y porque nos dispensa de tan ingrata tarea la amplia difusión internacional que han merecido los métodos de tortura que emplea el régimen militar fascista del Brasil.

Todo lo que se ha denunciado respecto a los procedimientos de tortura en el Brasil, es copia fiel, exacta, de los que viene aplicando el régimen de los generales en el Paraguay desde hace tres decenios. Por ejemplo, la inmersión de una bañadera llena de agua inmunda hasta el ahogamiento y la pérdida del conocimiento, es un método que la policía militar brasileña ha recogido de la larga experiencia de la policía paraguaya. La víctima, desnudada es colocada con la espalda sobre el borde de la bañadera y la cabeza sumergida; uno de los agentes de la CIA, en estado de ebriedad como los otros, pisa con ambos pies sobre el tórax del paciente para reprimir sus convulsiones violentas. Cuando las convulsiones se debilitan y cesa, el preso es sacado del agua, es examinado y es reanimado. La operación se repite muchas veces durante la misma noche y en noches consecutivas. Frecuentemente el corazón sufre una crisis, durante o después del martirio. La CIA considera que este método es ventajoso porque deja pocas marcas físicas externas.

Los médicos de la policía juegan un papel particularmente repugnante en esta macabra faena antihumana. Su preocupación consiste, no en salvar a la víctima sino en salvar la responsabilidad de los torturadores, en aquellos casos en que, por algún motivo, la orden y el plan no prevén la liquidación física del preso.

Deseamos insistir sobre el hecho -atestiguado por muchos ciudadanos que han sufrido torturas- de que todas y cada una de las técnicas de tortura que utiliza el gobierno militar del Brasil, son practicadas en el Paraguay desde hace mucho tiempo.

Este es el motivo por qué la campaña internacional que viene haciéndose alrededor de las torturas en el Brasil, suscita seria preocupación en los altos círculos oficiales del Paraguay, no menos que la campaña relacionada con la extradición del Dr. Mengele.

El conocimiento que tenemos de los métodos de tortura que se aplican en el Paraguay, nos da la seguridad absoluta de que todas las denuncias que se han hecho acerca de los métodos similares usados en el Brasil, son una expresión estrictamente objetiva de la verdad. Lejos de exagerarla, más bien la simplifican en ciert os aspectos.

En relación con las torturas, adjuntamos el testimonio de una personalidad del propio Partido Colorado, el partido de gobierno. Es el señor Marcelino Correa Martínez.

Agregamos además, el testimonio de un comerciante argentino Marciano José Cardozo, quien, a pesar de no tener ninguna actividad política, fué víctima de vejámenes increíbles. Este caso es sólo uno de otros muchos, innumerables, que prueban que nadie ninguna clase social, tiene garantías en el Paraguay, ni garantías personales ni garantías de su propiedad privada.

En efecto, el empleo del robo directo, de la extorsión de amenaza, del encarcelamiento, de la tortura y hasta del asesinato para adueñarse de propiedades, para apoderarse de hacienda vacuna ajena y para usurpar herencias, es una práctica corriente en el Paraguay bajo el régimen militar. De la noche a la mañana los generales y los coroneles se transforman en estancieros, es decir, latifundistas criadores de vacunos. Así, por ejemplo, el tristemente célebre general Patricio Colmán, torturador y asesino de guerrilleros y de mujeres democráticas.

De la tortura, así como del asesinato, nadie está a salvo, cualquiera sea su condición social y su filiación política -ni siquiera los propios militares. No pocos capitanes del Ejército han sido torturados bestialmente para obligarlos a delatar supuestas conspiraciones. Hay oficiales presos o confinados desde hace muchos años.

En el documento (impreso) acerca del "Primer Encuentro Latinoamericano por la Libertad de los Presos Políticos del Paraguay" (abril de 1963), se lee, entre multitud de denuncias similares:

"Dr. Ignacio Iramain, miembro del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Febrerista, fué apresado en el curso del mes de febrero del año corriente, siendo presidente del Círculo Médico de Asunción.

"El Dr. Iramain fué sometido a brutales torturas, a consecuencia de las cuales se encontró en estado de coma en varias ocasiones. Actualmente se halla hospitalizado.

Su consultorio médico fué saqueado y destruído por elementos de la dictadura".

La última Convención del Partido Revolucionario Febrerista eligió al Dr. Iramain Presidente de este partido.

En el citado documento del "Encuentro" de Río de Janeiro hay una larga lista de personalidades del propio partido de gobierno (Partido Colorado) que han sido bárbaramente torturadas.

La lista de liberales y comunistas torturados sería prácticamente interminable.

Un capítulo particularmente indignante es el referente a la tortura y el encarcelamiento indefinido de mujeres en el Paraguay.

Como lo denunció la señora Presentación Lezcano en una conferencia de prensa, organizada en 1963 por el Movimiento Nacional de Solidaridad con el Pueblo Paraguayo, la gran mayoría de las mujeres que son detenidas por motivo político, son objeto de violación y de otros vejámenes bárbaros, físicos y morales. Ella misma fué víctima de una tortura muy refinada, una de cuyas faces consistió en que atada -sin vestimenta- a una columna de madera, la horda de agentes alcoholizados de la CIA se divirtió arrojéndole cuchillos que pasaban muy cerca o se clavaban en la columna.

Las violaciones de mujeres democráticas presas no son hechas por simple abuso de funcionarios subalternos. En los acuerdos y conclusiones (impresas) del "Encuentro Latinoamericano por la Libertad de los Presos Políticos del Paraguay" realizada en Río de Janeiro el 2 y 3 de abril de 1963, se denuncia que, en cierto caso, el funcionario que ejecutó el crimen, estando la víctima con las manos atadas (en la espalda) le dijo: "Lo siento, señora, pero es la órden".

Nos sentimos en el deber de reclamar la atención de Uds. al caso que sigue:

Desde hace siete años se encuentra encarcelada la señora Isabel Ortiz, madre de seis hijos, algunos pequeños todavía. Como otros trescientos presos políticos, es mantenida en prisión sin proceso, a la órden de Stroessner. Nunca se le comunicó el motivo de su prisión. Pero,

el pueblo, la conoce. Su único "delito": ser presidenta del Club de Madres de Barrio Republicano, un barrio extremadamente pobre de Asunción. Este Club surgió de la necesidad de luchar para que se ampliase el local de una escuela, en su vista de que numerososchicos habían sido excluidos por causa de estrechez. El Club conquistó este reclamo. También logró que se diera un plato de sopa a los niños en la Escuela, dado su estado de subalimentación. El prestigio del Club subió alto. También el de su presidenta, Isabel Ortíz. Las vecinas del barrio le traían sus niños muertos en los brazos, para que ella los viera. Muertos de debilidad y enfermedad. Esta actividad fué considerada por la Policía y la CIA como actividad comunista, peligrosa. Por eso Isabel Ortiz permanece encerrada desde hace siete años.

A solicitud de esteComité el prominente dirigente político uruguayo Eduardo Víctor Haedo (recientemente fallecido), amigo personal de Stroessner, pidió a este que pusiera en libertad a las mujeres presas por motivo político. El dictador prometió formalmente cumplir este pedido. Como siempre, violó su promesa. Es su método, bien conocido.

Según el estribillo viejo de Stroessner y de sus embajadores, "no hay presos políticos sino solamente delincuentes comunes".

Pero, ¿por qué no informa cuál es el delito común de la señora Isabel Ortíz, de Idalino Gaona y de otras mujeres encarceladas desde hace muchos años?

Y si fueran "delincuentes comunes", ¿por qué no se ha atrevido a someterlos a proceso legal?

En respuesta a las denuncias insistentes de que más de trescientos demócratas son mantenidos encarcelados sin proceso, de dictadura militar acaba de dictar (por medio de su parlamento) una nueva ley de represión, más feroz aún que la ley represivaanterior. El filo de esta ley se dirige al "desacato" a las autoridades y contra "la sola instigación" pública a cometer delito "contra una institución": se entiende que esta institución es el régimen militar.

La nueva ley aumenta brutalmente las penas de prisión para cualquier ciudadano -sea cual sea su partido o ideología- que manifiesta ideas queel régimen juzgue subversivos.

Lleva el título de "Ley de Defensa de la Paz Público y de la Libertad de las Personas"... ¡Risun teneatis!

Esta ley de odio castiga especialmente la "prédica del odio". ¡Fina ironía!

Interesante es que también castiga la prédica de la división en clases sociales". Esto implica erigir la división en clases sociales en un principio institucional. Refleja nítidamente la naturaleza social y política del rétimen militar, así como su política económica y social. Después de diez y seis años y medio de gobierno de Stroessner, el pueblo está mas pobre que nunca, mientras los generales y los aprovechadores viven con torpe ostentación de lujo. Según "El Pueblo", órgano del Partido Febrerista, el 65 % de la población tiene un ingreso de alrededor de 80 dólares por año, mientras que un 2 % gana más de 130.000. dólares anuales. Este 2 % apoya al régimen dictatorial y, naturalmente, tiene gran interés en que se encierre a los que predican contra la división en clases sociales.

No obstante ser uno de los países menos densamente poblados del mundo, grandes masas de paraguayos emigran constantemente por falta de trabajo y porque los campesinos carecen de tierra y no pueden vender sus productos a precios compensatorios.

Bajo el régimen militar, el pueblo paraguayo no tiene derechos políticos ni derechos económicos.

No tiene derecho de propiedad de la tierra, salvo en medida completamente insuficiente. (Un poco más de 1.500 latifundistas poseen casi el 80 % del territorio de la nación: por eso se encierra a los que predican la "destrucción de las clases sociales").

El pueblo paraguayo no tiene derecho al trabajo, pues no lo hay. Por la misma razón no tiene derecho a vivir en su tierra, a tener patria, y una gran parte de la nación vive en países vecinos.

El pueblo paraguayo no tiene derecho a la vida en familia, puesto que los hogares son deshechos por la falta de trabajo y la miseria, que obliga al abandono del hogar.

El pueblo paraguayo no tiene derecho a la salud, pues padece de hambre crónica y de gran cantidad de enfermedades debidas fundamentalmente a la subalimentación y a la miseria, la situación gravísima que el médico Dr. Francisco Américo Mantalvo señaló a la luz de las cifras, en su estudio: "La situación alimentaria de la población ante el problema del desarrollo económico social del país" (Asunción 1962) es hoy más aguda.

El pueblo paraguayo no tiene el derecho humano a la educación. Cerca del 80 % de los niños que ingresan a la escuela primaria, se ven obligados a abandonarla antes de terminar. El ingreso a la Universidad es dificultado y limitado metódicamente por el régimen cuartelero, obedeciendo a las directivas del Plan Bimbal, "técnico" de los Estados Unidos.

Pues bien, ésta es la "institución", el régimen social y político que la nueva ley represiva tiende a defender.

La situación del pueblo y del país ha sido caracterizada por el Centro de Estudiantes de Derecho y Notariado, en el documento citado, con las expresiones siguientes: "La crisis alcanza a todos, a los profesionales, a los comerciantes, a los intelectuales, a los estudiantes, a los artistas, a los campesinos, a los obreros. Vale decir que la crisis es nacional.

"La degeneración de nuestras costumbres se evidencia día a día, la prostitución en auge, los juegos de azar oficializados, la trata de blancas y el tráfico de estupefacientes caracterizan esta sociedad en crisis".

Esto es lo que defiende el régimen (nacional) militar, con la generosa y continua "ayuda" financiera de cierta gran potencia, que suele hablar en nombre de la democracia, del cristianismo y de los derechos de la personalidad.

Por criticar y denunciar esta situación de negación institucionalizada de los derechos del hombre, más de trescientas personalidades democráticas, mujeres y hombres, se hallan hundidos en calabozos mortíferos desde hace doce, diez o siete años.

Esta situación lesiona básicos sentimientos humanos y ha suscitado lógicamente, un movimiento de denuncia, protesta y reclamo en el interior del Paraguay, así como en algunos países vecinos, como el Uruguay y la Argentina.

La lucha del pueblo paraguayo por la liberación de sus dirigentes presos ha sido constante, tenaz, multiforme, muy difícil y dura y muchas veces, heróica. Cualquier pedido a favor de los presos, incluso por el alivio parcial de sus mortificantes condiciones de vida, suscita viva irritación en Stroessner y es replicado por las autoridades con insultos, amenazas y represalias violentas.

Adjuntamos un Comunicado de la Federación Uruguaya del Magisterio del 14 de agosto de 1963 acerca de los vejámenes callejeros y amenazas de muerte de que fué objeto la profesora uruguaya, Reina Reyes

cuando en 1963 estuvo en Asunción para solicitar la libertad de los presos políticos en una delegación integrada por el senador nacional Luis Troccoli y por representantes de la Federación Uruguaya del Magisterio y de la Unión de Magisterio.

A la cabeza de la lucha constante por la libertad de los presos políticos han estado su esposas, madres, hermanas e hijos, en forma constante se movilizan en defensa de la vida y luchan por la libertad de sus familiares.

Durante el año 1969 los centros de estudiantes Universitarios, encabezados por el centro de estudiantes de Medicina, desplegaron una amplia y vibrante campaña por la libertad de los estudiantes presos. Esta campaña se dirigió especialmente contra el Ministerio de Defensa, que ha apresado a dirigentes universitarios particularmente activos y los ha remitido a la lejana región del Chaco so pretexto de violación de las leyes de servicio militar.

Un papel notable, ha desempeñado la Conferencia de Obispos en las gestiones por los presos. El 15 de febrero del año pasado los Obispos sostuvieron al respecto una tensa discusión con el presidente Stroessner. Este rechazo de plano, agresivamente, la solicitud de los altos peldaños replicando que los presos son "peligrosos agitadores comunistas, cuya reclusión era necesaria para la paz pública. (Despacho de Reuter, 15 de febrero de 1969, desde Asunción).

No creemos necesario entrar a desmentir la afirmación falsa de que los presos políticos son todos "comunistas".

Ha sido importante, asimismo, la actuación de la Conferencia de Obispos en la lucha contra la nueva ley de represión. En su "Declaración" alusiva de 1969, los Obispos formulan esta conclusión: "De esta manera comprobamos con estupor que se pretende defender la democracia instaurando el absolutismo: prevenir la subversión desatando la violencia institucionalizada: garantizar la paz instalando una situación permanente de inseguridad y de terror".

Según la misma declaración, las innovaciones de la dictadura en materia penal consistían, principalmente, en dar carta blanca a los funcionarios policiales y a los jueces. Esto -dice la declaración Obispal- "Equivale a la legalización del homicidio por parte de los representantes del orden público".

Tal es el espíritu de la nueva ley represiva impuesta al país por el régimen militar.

Tan amplio y poderoso fué el movimiento general de resistencia al proyecto de la ley represiva que Stroessner mandó a su Parlamento en agosto de 1969, que resultó prácticamente imposible aprobarla durante más de un año. Hubo necesidad de cambiarle el nombre y hacerle algunos cambios insubstanciales e inventar de repente un complot de supuestos "tupamaros" contra la vida de Stroessner, para que el parlamento de títeres se atreviera, por fin, a aprobarla, casi de sorpresa.

La nueva ley represiva ha nacido muerta: en vez de servir para consolidar la dictadura, se ha convertido en un motivo poderoso de condenación de la dictadura y la lucha contra ella.

Los mismos presos políticos participan militantemente de la lucha popular por liberación. Son muchas las protestas colectivas que han realizado -con riesgos grave de represalias físicas- contra el trabajo forzado, la comida inmunda y la falta de atención médica. Huelgas colectivas de hambre inspiradas de inmenso espíritu de heroismo se han sucedido en el curso de los últimos años. En 1966 la señora Isabel Ortiz, en compañía de otros militantes presos, sostuvo una prolongada huelga de hambre reclamando su libertad. La huelga duró un mes y medio, y llevó a Isabel Ortiz al borde de la muerte, sin que el gobierno de Stroessner

diese el menor paso para evitarlo. Como siempre, las agencias informativas norteamericanas hicieron silencio en torno a esta situación alarmante, y la protesta internacional fué excesivamente débil.

Hace pocos meses se ha producido una nueva huelga de hambre colectiva contra las crueles e insoportables condiciones de vida que imperan en las mazmorras del régimen militar y de la CIA. De esta huelga participaron presos de varios partidos políticos como Osvaldo Ruíz Arce, dirigente juvenil demócrata-cristiano, secretario de la Comisión Paraguaya por los Derechos Humanos, los militantes obreros Livia Gonzales Santander de Irineo Aveiro, y los luchadores democráticos Asterio Román, Ricardo Aguayo, Ignacio Chamorro, Juan Carlos Da Costa y muchos otros. Como la huelga de hambre se prolongó por más de un mes, sin reacción alguna de parte del gobierno, este Comité Nacional de Lucha por la Liberación de los Presos Políticos Paraguayos consideró necesario enviar el telegrama siguiente:

"Sabino Montanaro,
Ministerio del Interior
Asunción-Paraguay.
Responsabilizámosle personalmente vida presos en huelga de hambre. Comunicamos toda prensa mundial y Comisión Derechos Humanos". Montevideo, noviembre 15 de 1970.

Aunque estas huelgas colectivas de hambre no han logrado el objetivo de liberar a los presos, han estimulado fuertemente la inquietud, la indignación y la aspiración a la democracia en el pueblo paraguayo.

La impresión generalizada de que "en el Paraguay no hay luchas", es fomentada por el silencio organizado de las agencias informativas internacionales y de la gran prensa mundial, y no tiene ningúnfundamento real.

Adjuntamos un "Calendario de las luchas revolucionarias del pueblo paraguayo en 1969", publicado en el número de diciembre de "Unidad Paraguaya", periódico del Partido Comunista Paraguayo.

Analizando el curso de estas luchas populares por la libertad, dice el manifiesto "Vencer o Morir" que el partido mencionado ha publicado con motivo del 1º de marzo de 1970, centenario de la batalla de Cerro Coré y de la caída del Mariscal Francisco Solano López:

"Durante todo el curso del año 1969 se ha producido enérgicas luchas populares revolucionarias. Estas acciones han debilitado al régimen militar. Han demostrado que el gobierno de Stroessner está vacilando, aunque sigue golpeando, gritando y amenazando, naturalmente. Como resultado de las valientes manifestaciones de estudiantes y mujeres en las calles de Asunción.

El pueblo se siente con más ánimo, se siente más fuerte y empieza a prepararse pero la revolución. Los campesinos han realizado concentraciones y ocupaciones de tierra, como la fundación de la colonia revolucionaria "1º de Marzo" en la región de Cononel Oviedo. Desde comienzo de este año, los obreros del frigorífico norteamericano de San Antonio así como otros sectores de la clase obrera están en pie de lucha por justos y urgentes reclamos.

"Bajo la presión del creciente espíritu combativo del pueblo, particularmente de las fuerzas populares y avanzadas del catolicismo, la Conferencia de Obispos se sintió impulsada a apoyar ciertos reclamos populares, como los del movimiento por la libertad de los presos. Un gran papel han desempeñado los curas campesinos movilizando a los chacreros. Como resultado de esta presión desde abajo, y a pesar de las permanentes vacilaciones camponendistas del Arzobispado, se ha producido un enfrentamiento entre el régimen militar y la Iglesia. De esta manera el frente de la oposición antidictatorial se ensanchó enormemente. El régi-

men militar está mas aislado que nunca. Dentro del propio partido de gobierno (colorado) se ahondan las contradicciones, se agrava la descomposición. En el ejército se conspira.

"El régimen militar se halla en crisis. El pueblo paraguayo, en su gran mayoría, quiere la revolución".

Aparentemente la lucha por la libertad se ha colmado durante el año 1970. Pero, ésto es sólo la superficie. El hervor viene de abajo. Si dos de los partidos políticos que participaron en la comedia electoral de 1968, han tenido que abstenerse de las "elecciones municipales" del pasado mes de Octubre, es porque la gran mayoría del pueblo hermano desea y exige a los dirigentes opositores formas distintas de lucha, más activas y resueltas.

Por su lucha incansable y valerosa por los derechos humanos, el pueblo hermano del Paraguay merece el apoyo de todos los hombres e instituciones del mundo que son partidarias de la vigencia universal de los derechos consagrados por la Declaración de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Un movimiento de solidaridad con la lucha liberadora del pueblo hermano existe desde hace muchos años. El Comité Nacional de Lucha por la Liberación de los Presos Políticos Paraguayos -y con anterioridad el Movimiento Nacional de Solidaridad con el Pueblo Paraguayo- y el "Movimiento Nacional de Solidaridad con el Pueblo Paraguayo Argentino son dos instituciones que han trabajado incansablemente por la liberación de los presos democráticos del Paraguay. Numerosas organizaciones culturales, magisteriales, estudiantiles y sindicales del Uruguay, de la Argentina y de otros países han prestado generosa colaboración a esta causa de humanidad. En repetidas oportunidades, durante los últimos diez años, han ido desde Montevideo y Buenos Aires delegaciones de alto nivel a Asunción, integradas por dirigentes políticos, senadores, diputados, médicos, prestigiosas figuras del magisterio y periodistas con la misión de gestionar la libertad de los presos políticos y hacer el esfuerzo máximo por lograr entrevistarlos y hacerles un exámen médico -solicitud que fué denegada en todos los casos. (Adjuntamos el Comunicado del Sindicato Médico Uruguayo acerca de la misión de médicos que ésta institución envió al Paraguay, en 1965 a su gestión del "Movimiento de Solidaridad con el Pueblo Paraguayo", integrado por los Dres. Rodolfo Tiscornia, Carlos Gómez Haedo y Eduardo Yaniselli con el fin de verificar el estado de salud de los presos políticos).

Sin embargo, este movimiento de apoyo a la lucha paraguaya por los derechos humanos no ha adquirido la fuerza necesaria para arrancar de su sepultura en vida a las víctimas del terror imperante en el país de asilo del Dr. Mengele.

Se hace sentir imperiosamente la necesidad de que la solidaridad internacional se ensancha más allá de los alcances de nuestro movimiento en el Uruguay, así como del movimiento paralelo en la Argentina.

Se ha planteado, objetivamente, la necesidad ya impostergable de que se interesen por la vigencia de los derechos humanos en el Paraguay aquellas instituciones universales que han recibido de los pueblos y Estados del mundo la misión sagrada de velar por qué la Declaración de los Derechos Humanos de la ONU sea transformada en una realidad sobre todo la extensión del planeta, incluídos los países pequeños postergados y fáciles de olvidar.

No hace mucho la Comisión de los Derechos Humanos de la ONU ha celebrado su vigésimo aniversario. Nuestro Comité, por medio de una Declaración especial alusiva, se asoció de todo corazón a esta celebración justificada. Debemos recordar, sin embargo, que durante estos veinte años el pueblo paraguayo y la América Latina no han conocido una iniciativa internacional de carácter oficial tendiente a verificar las cons-

tantes y gravísimas denuncias de nuestro movimiento y de los derechos humanos en el Paraguay durante todo el tiempo de existencia de la Comisión de los Derechos Humanos.

Consideramos que ésta es una situación que, en sí misma constituye una cuestión de real significación internacional, y que vale la pena que esta seria cuestión sea objeto de una discusión y de una aclaración ante la opinión pública internacional, especialmente ante el pueblo paraguayo.

Hablando francamente, y con todo el respeto debido, consideramos -talvez, equivocadamente- que la Comisión de los Derechos Humanos de la ONU se halla en deuda con el pueblo paraguayo, en una deuda de importancia no común, teniendo en cuenta la gravedad extrema de la situación paraguaya y de su duración excesiva.

Desde hace tiempo somos de opinión que todavía es oportuna la hora para que la Comisión de los Derechos Humanos se interesa por la situación trágica de este pueblo latinoamericano, que sufre y aguanta sin rendirse, y se considera con título legítimo a la solidaridad internacional.

Nos permitimos sugerir a esa Comisión que organice un debate público y una investigación objetiva acerca de las denuncias que llevamos a su consideración.

Este Comité está dispuesto a comisionar a una persona bien informada para que colabore con esa Comisión en el esclarecimiento de los problemas paraguayos.

Sería de gran importancia, a nuestro entender que sean invitados a participar de la dilucidación de los hechos, representantes de los partidos políticos del Paraguay, así como del clero democrático, de la Confederación Cristiana de Trabajadores, de las Ligas Agrarias Cristianas, del Centro de Estudiantes de Medicina, de otros centros y de las dos federaciones de estudiantes universitarios y FE de la Universidad Católica) del ALON, de la Juventud Revolucionaria Febrerista y de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Al hacer esta solicitud y sugestión a la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, comprendemos sobradamente que el caso del Paraguay, el asesinato y la tortura como método de gobierno, no es un caso único, aislado, y que en muchos otros países, tales como Brasil, se practica el mismo método de gobierno. En un número del 5 de junio de 1970 la revista "Visión" ha hecho una larga relación de la práctica de la tortura en los Estados Unidos y otros países de América y del mundo, desarrollando implícitamente la idea de que es una tradición universal que, aunque vergonzosa, no tiene remedio.

En este artículo de cuatro páginas (3 columnas), el Paraguay apenas es mencionado de paso, muy de prisa, entre varios países latinoamericanos en que "la violencia policíaca puede ser calificada de sistemática.

No sabemos que actitud, qué medidas, ha adoptado la Comisión de Derechos Humanos de la ONU en presencia de las denuncias que se acumulan acerca de la intensificación de las prácticas de lesa Humanidad en muchos países del mundo.

Consideramos que una actitud de resignación ante este mal sería radicalmente errónea. Más aún, pensamos que, de hecho, independientemente de la buena voluntad de muchos hombres sensibles esa actitud fatalista encierra un fondo de conformismo. De parte de ciertos gobiernos, representados en la ONU, es algo más grave aún: una actitud de complicidad, de temor a que su propio pueblo llegue a reclamar el ejercicio efectivo y pleno de los derechos humanos.

Creemos que es un deber sagrado del ser humano, no sólo denunciar los crímenes de que es víctima un cuerpo privado de su libertad, sino también criticar la actitud de aquellos que prefieren cubrir con su silencio cómodo esta realidad trágica, innecesaria y corregible.

Confiamos sobre todo en el corazón de los pueblos y a ellos nos dirigimos especialmente.

Estamos convencidos de que es posible terminar con la ola de salvajismo reaccionario por medio de la denuncia pública y de una lucha abierta, firme y prolongada.

En la esperanza de que nuestra información y sugestión sean acogidas con el interés humano que merecen el pueblo paraguayo, igual que todos los pueblos del mundo saludamos a ustedes respectuosamente.

Por el
COMITE NACIONAL DE LUCHA POR LA LIBERACION
DE LOS PRESOS POLITICOS PARAGUAYOS.

ANTE-PROYECTO

La comisión encargada de informar sobre los trabajos presentados en los Temas I y II de este Foro internacional sobre "Vigencia de los Derechos Humanos en América Latina", aconseja a la sesión plenaria correspondiente, el siguiente proyecto de resolución:

PREAMBULO

Los temas I y II de este Foro eran, respectivamente "los derechos y obligaciones de los individuos y de la comunidad nacional e internacional respecto de [illegible]" y "derechos humanos y desarrollo socio-cultural". El examen de ambos temas reveló que no se podían considerar separadamente, pues, como dijo el Rector Maggiolo, en el acto inaugural, "la convocatoria a este Foro no se realizó con el espíritu de propiciar un encuentro destinado a procesar discusiones académicas para analizar las inconsistencias jurídicas, que en el Continente hacen posible el imperio de un aberrante estado de permanente atentado a los derechos más elementales de la persona humana". Por lo tanto, "el problema no radica -agregaba- sólo en el perfeccionamiento de instrumentos jurídicos", sino que es fundamentalmente, "el relativo a las causas subyacentes que hacen que por encima de las declaraciones de los derechos del hombre, profusamente publicitadas y conmemoradas con ceremonias y dedicación de años como el de 1968, la injusticia y la explotación impere en la mayoría de nuestros pueblos de América Latina".

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948 constituyó una expresión de la aspiración unánime de los pueblos del mundo, en cuya conciencia resultaban entonces los medios para lograr "el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias". Le faltaba, sin embargo, "medios efectivos de asegurar la vigencia de los derechos humanos" que consagraba y, por otra parte, al haber sido formulada por un órgano en el que predominaban los países de economía dominante, puso a menudo el énfasis sobre aspectos que no son los esenciales para la situación en que se encuentran los países económicamente dependientes.

Hay variantes apreciables de contenido entre esa Declaración y los Pactos Internacionales de Derechos Humanos, aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 16-XII-1966, luego del ingreso masivo de los países del Tercer Mundo en la Organización, que consagran el derecho de los pueblos a disponer libremente de sus riquezas.

Al tiempo se vio, por último, que muchos de quienes, como recientes vencedores del fascismo en lo militar, proclamaron la Declaración Universal de 1948, se manifestaron como factores de la imposición a otros pueblos -y a menudo a los propios- de regímenes que violan permanentemente los derechos humanos que solemnemente habían declarado y que reproducen en otros continentes, los rasgos esenciales de aquel régimen.

CONSIDERANDO:

1) Que los acuerdos internacionales sobre derechos humanos, constituyen criterios de fundamental importancia para orientar y juzgar las acciones humanas en lo individual y en lo colectivo; pero su formulación y su interpretación deben examinarse, a fin de no caer en formalismos verbales o en expresiones ideológicas que consoliden formas de dominación destinadas a negar los mismos derechos que dicen reconocer, en función del contexto histórico en que surgen, y de la situación real de los países que se proponen cumplirlas. América Latina se caracteriza por una estructura económico-social en proceso de concentración monopolista, de capacidad tecnológica industrial y de capital y de capital financiero, fundamentalmente dependiente del Imperialismo norteamericano, que también controla medios de penetración cultural, a través de medios de enseñanza y de los medios masivos de comunicación. Como consecuencia, la forma del poder se halla detentada por capas sociales que tienen interés en mantener este estado de dominación.

2) Que los llamados derechos humanos, tanto en lo que se refieren a las condiciones de vida como a sus expresiones políticas, están lejos de poseer un grado mínimo de suficiente efectividad social en los países de América Latina. La razón fundamental de ello se encuentra en las estructuras nacionales de dominación, así como en las estructuras internacionales del mismo carácter que operan en el ámbito económico-cultural en que se desenvuelve América Latina. Por lo mismo, ocurre que los organismos nacionales e internacionales, estatales o interestatales, formalmente destinados a velar por la realidad de los derechos humanos en esta región, suelen representar la acción de grupos o de naciones cuyo interés está en el reconocimiento ficto y el desconocimiento real de dichos derechos.

3) Que una de las condiciones de la falta de eficacia sustancial de los derechos humanos -a más de la verdadera condición eficiente de crisis frente a las estructuras cristalizadas- la constituye la falta de legitimidad jurídica o sociológica que tienen la mayoría de quienes representan los países integrantes de los organismos internacionales.

Resulta imposible admitir que representantes de gobiernos que desconocen la persona humana y sus derechos fundamentales, que han sometido sus países a manifestaciones degradantes de dependencia económica y cultural, que desde su posición de poder han incurrido en formas superlativas de antijuridicidad -confinamientos, delitos de lesa nación, atentados contra centros de enseñanza, ataques a la persona humana en los bienes supremos de su libertad, de su integridad física o moral y hasta de su vida- puedan ejercer efectivamente una función garantizadora o de salvaguardia.

4) Que los derechos humanos de carácter individual son inseparables, en sus formas más fundamentales, de los derechos de los pueblos a su libre determinación, a su propio desenvolvimiento, y a su participación efectiva en la vida internacional. Es así que la falta de aplicación de los derechos humanos en América Latina está íntimamente ligada a la situación de dependencia que afecta en su conjunto a la región en lo económico, tecnológico, cultural, político, y militar; y en el sometimiento que en lo interno padecen en general las mismas regiones respecto de grupos hegemónicos cuyos intereses no coinciden con los de los pueblos.

5) Que en consecuencia, el cumplimiento efectivo de los derechos humanos en América Latina está condicionado a la supresión de los lazos internos y externos de dependencia, a través de un proceso de liberación que permita convertir la independencia política formal en estado de emancipación real.

6) Que a tal efecto es preciso señalar que la igualdad jurídica [illegible] de las naciones resulta ilusoria en los hechos mientras se [illegible] la actual situación de reales desigualdades de poder. Para superar su actual [illegible] de sometimiento, es fundamental que América Latina tome conciencia de su [illegible] sus raíces históricas, y de su similar problemática política. Esta última [illegible] de los lazos de dominación, manifestados en lo externo y en lo interno [illegible] explícitas o implícitas de violencia, y cuyo fin es impedir el libre [illegible] por parte de sus pueblos de las posibilidades económicas, culturales y [illegible] que les son propias.

7) Que la sistemática penal -concretada en proyectos de ley formulados generalmente por el Poder Ejecutivo, o en decretos [illegible] al - principio de legalidad), y también, excepcionalmente, en leyes [illegible] claramente políticos, que hoy se difunde con características similares en gran parte del Continente, es claramente violatoria de los derechos humanos; las frecuentes rupturas en el Estado de Derecho, suelen estar paradójicamente destinadas a preservar aquellos aspectos del órden jurídico en que éste se muestra al servicio de intereses minoritarios o extranjerizantes de dominación; en tales casos resulta que la violación de los derechos humanos es inherente al sistema socio-económico imperante en América Latina.

8) La liberación de América Latina, destinada a posibilitar la efectividad de los derechos humanos en lo individual y en lo colectivo, - obliga al cambio de las estructuras sociales internas. Este cambio presupone el - ejercicio del poder por los sectores populares, y también el de las estructuras de - poder que regulan la vida nacional o internacional. Por tal razón es necesario insistir enfáticamente en el derecho de los pueblos a su libre determinación en su condición política y en su condición económica, social y cultural, y condenar de la manera más radical toda tentativa de injerencia e intervención extranjera que trate de impedir el real ejercicio de ese derecho, expresamente reconocido en importantes textos internacionales.

Atento a estos considerandos, el Foro sobre "Vigencia de los Derechos Humanos - en América Latina, RESUELVE:

1) SEÑALAR que la mera declaración formal de los derechos de los pueblos y de - la persona humana no significa la creación de las condiciones reales necesarias para que esos derechos se hagan efectivos.

2) DENUNCIAR la ilegitimidad tanto jurídica como social de gran parte de los gobiernos latinoamericanos para velar por los derechos humanos en los organismos internacionales que integran, por no representar la voluntad de sus pueblos, tolerar grados inadmisibles de dependencia, y atentar permanentemente contra esos mismos derechos.

3) AFIRMAR la interdependencia de los derechos humanos tanto colectivos como individuales dejando de lado la interpretación tradicional que otorgaba precedencia a algunos de ellos en desmedro de otros.

4) DECLARAR no obstante, que en las actuales circunstancias resulta urgente reafirmar:

a) el derecho comprendido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de cambiar de manera radical el orden nacional o internacional en - tal forma que los derechos y libertades proclamados en la misma se hagan ple

[illegible] efectivos; y en consecuencia el amparo de los hombres y pueblos, que usan este derecho por las garantías previstas en el mencionado texto;

b) el respeto de las normas que prohiben todas las formas de tortura, y de la incomunicación de las personas que intentan ejercer el derecho de defensa;

c) la vigencia efectiva y el alcance de todos los sectores populares de los derechos de información y de comunicación de los pensamientos.

* * * * * * * * * * * * * * * *

FORO SOBRE

"VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN AMERICA [illegible]

Serie de documentos

¿JUSTICIA DE CLASE?

Dr. EDUARDO [illegible]

(Reproducido del Apartado de la Revista "[illegible]" Nº 187, correspondiente a marzo - abril de [illegible]

Cada día se extiende más la imputación de que [illegible] es una justicia de clase. Esto significa [illegible] una concepción unilateral de la justicia [illegible] únicamente como aquello que es útil para el [illegible] social vigente, y a la vez coloca a los [illegible] mismo con todos los sectores, cada vez más [illegible] deseables profundos cambios sociales. En la [illegible] ría, además, a sostener que la justicia [illegible] se dominante y que interpreta y aplica la ley [illegible] a los grupos sociales que disfrutan del [illegible] gente, en desmedro de los trabajadores, que constituyen [illegible] la más amplia mayoría.

Esta imputación, sostenida antes solamente por [illegible] ticos de la extrema izquierda (2), se propaga hoy [illegible] ciones de trabajadores (3) y empieza a cundir [illegible] aun situados más al centro (4).

Pero ella es rotundamente negada en las altas [illegible] der Judicial. En su reciente discurso de Apertura [illegible] el 1º de marzo último, el señor Presidente de la Corte [illegible] Justicia tuvo frases como las que siguen: "Se acusa a la [illegible] ma de no estar en armonía con los tiempos actuales, de [illegible] criterio que ya hizo época... pero los que así proceden [illegible] que es el derecho y la justicia...". Y agregó: "es absurdo [illegible] la justicia entre nosotros es una justicia de clase... [illegible] plemente aplicadora de las leyes que rigen en la República...".

El propósito de este artículo es proporcionar una información [illegible] jetiva que permita a cada cual formarse su propia opinión sobre [illegible] punto. Para este fin se examinará una treintena de los principales fallos de la justicia chilena en cuyo sentido es dable [illegible] criterio con que los tribunales superiores enfocan su misión. [illegible] fallos emanan, en su casi totalidad, de la Corte Suprema de Chile [illegible]

Una primera impresión de conjunto

1969 fue un año turbulento para la vida chilena. Abundaron actos de exasperación en contra del "orden establecido" y de represión gubernativa. De ellos hubo amplia cuenta en la prensa y están frescos en la memoria de quienes los vivieron, por lo que no es necesario detallarlos.

Una rápida revisión de algunos fallos emitidos ese año por el más alto tribunal, arrojará, sin duda, elementos de juicio valiosos para los fines propuestos. Se trata de meras pinceladas introductorias, destinadas a esbozar el panorama que se irá diseñando más adelante en forma más ordenada y completa.

1 El 9 de marzo de 1969 fuerzas de Carabineros desalojaron violentamente, mediante una operación planeada de antemano, a un numeroso grupo de familias pobres que se habían instalado en un predio baldío y sin cercar, situado a corta distancia de Puerto Montt. Para este fin se usaron armas de fuego con profusión, causándose la muerte de nueve personas de variadas edades. Al término de los hechos solamente quedaron en el predio los escombros humeantes de las ligeras construcciones que allí habían levantado los pobladores y los cadáveres de los que perdieron la vida (6).

Se inició un proceso militar que ninguna responsabilidad estableció para las fuerzas policiales causantes de las muertes. En cambio, todavía perdura el proceso instaurado en contra del entonces regidor y hoy diputado Luis Espinoza, socialista, acusado de haber instigado

la toma de los terrenos por los pobladores.

El Sr. Espinoza fue sometido a prisión cuando ya había sido elegido diputado del Congreso Nacional, lo que originó de su parte un recurso de amparo, pues el art. 33 de la Constitución confiere inmunidad al parlamentario "desde el día de su elección", idea que repite, aclarándola meridianamente, el art. 615 del Código de Procedimiento Penal. Según este precepto, el fuero parlamentario "se extiende a la persona que haya sido elegida Diputado o Senador, desde el día de su elección".

La Corte Suprema, en fallo de 17 de abril de 1969, negó lugar al recurso del parlamentario socialista, declarando que debía entenderse que la inmunidad rige solamente desde que el Tribunal Calificador de Elecciones proclama a los definitivamente elegidos, trámite que aún no estaba cumplido respecto del recurrente. Con ello admitió que se encarcelara al Diputado Espinoza sin desafuero.

No se ha conocido ningún acuerdo de la Corte Suprema destinado a disponer que se esclarecieran acuciosamente los sangrientos hechos que costaron la vida de tantas personas humildes.

2 El periodista serenense Raúl Pizarro inició a comienzos de 1969 una campaña periodística para develar abusos cometidos en contra de familias campesinas, de los que aparecía como uno de sus autores el Ministro de Corte Sr. Ruiz Aburto. Expresó en sus crónicas que se realizaba una persecución inhumana contra un grupo campesino, que se hacía detener a quienes denunciaban los abusos, que se había realizado una marcha pública de protesta por la actuación del magistrado, que la Central Unica de Trabajadores pedía su salida del Poder Judicial. El periodista fue encargado reo por desacato al Ministro citado y dedujo recurso de amparo arguyendo que obraba lícitamente, en ejercicio del derecho de informar y de criticar que le compete por su profesión. La Corte Suprema, en sentencia de 22 de abril de 1969, declaró que lo publicado por el periodista eran "demasías verbales que, extralimitando el derecho derecho de crítica e información, se convierten en maledicencia desprovista de objetivos serios y lícitos. En vista de ello, desechó el amparo y dejó constancia que lo conducente en caso semejante, era recurrir a la Corte Suprema para que ésta adoptara las medidas adecuadas para los malos funcionarios.

Posteriormente, la Cámara de Diputados aprobó una acusación constitucional en contra del Ministro Ruiz Aburto por los mismos motivos. Se tuvo por desechada la acusación en el Senado, pese a que la mayoría de los Senadores votaron acogiéndola, por no reunirse quorum constitucional. La Corte Suprema, después de esto, mantuvo en servicio al Ministro acusado y lo trasladó a otra Corte (7).

3 En la madrugada del 7 de junio de 1969 la Policía de Investigaciones allanó dependencias de la Universidad de Concepción, se incautó de documentos que encontró en su registro y detuvo a un numeroso grupo de estudiantes, los que posteriormente no fueron pasados a disposición del tribunal competente. Es de advertir que esa Universidad es tenida como de avanzada, especialmente por la tendencia de la mayoría de sus estudiantes.

El hecho causó conmoción nacional, aún para aquellos que rechazan una autonomía universitaria de carácter territorial. La protesta de las autoridades de la Universidad, encabezadas por su Rector Edgardo Enríquez F., fue airada y se fundó en la circunstancia de haberse realizado el allanamiento con violación manifiesta de numerosos preceptos legales (8). El Congreso Nacional se ocupó de la materia en sesión especial. La prensa más serena calificó el hecho como un vejamen y una torpeza (9).

Pese al revuelo ocasionado, no hubo acuerdo ni resolución alguna de la Corte Suprema, que tiene tuición disciplinaria no solamente sobre los tribunales que intervenían, sino también sobre los miembros del Servicio de Investigaciones.

Pero hubo más. La Universidad de Concepción decidió solicitar judicialmente que se repararan algunas de las violaciones legales perpetradas que aún era posible subsanar y pidió que se le diera copia autorizada de la resolución que ordenó el allanamiento (la que según el art. 161 del Código de Proc. Penal debe ser entregada al dueño del lugar en que se haya de practicar la diligencia antes de proceder al registro) y del inventario de los bienes retirados por la po-

licía (el que, conforme al art. 166 del mismo Código, debe ser [illegible] gado en copia "al interesado que lo pida"). El tribunal de [illegible] instancia, Ministro Sr. Roncagliolo, negó lugar a la petic[illegible] Corte de Apelaciones de Concepción desechó la apelación [illegible] sidad, con el voto en contra, extenso y con sólidos fund[illegible] Ministro Sr. Hernández. Presentado recurso de queja a [illegible] ma, para que ésta impusiera el respeto a la ley, el [illegible] nal se negó a oir el alegato del abogado de la Univer[illegible] ser escuchado y, con fecha 15 de septiembre de 1969, [illegible] no el recurso. Como si se tratara de materia [illegible] indigna de merecer su atención y sin considerar [illegible] presas disposiciones legales que autorizaban [illegible] das razones del ministro Hernández, ni el prestigio [illegible] clamante, la Corte Suprema puso fin a toda posibilidad [illegible] la Universidad por las graves irregularidades [illegible] ra escuchar los argumentos de su abogado.

Con esta breve introducción, pasamos al examen [illegible] tras sentencias que versan sobre materias que [illegible] ra el propósito de este análisis, a fin de [illegible] criterio que impera en las más altas resoluciones [illegible]

Juicios del Trabajo

La legislación del trabajo fue dictada para [illegible] bajador, que es la parte más débil en la relación [illegible] que constituye el contrato de trabajo. Antes [illegible] leyes del trabajo, la relación trabajador-emp[illegible] por el viejo Código Civil, que supone una equiva[illegible] análoga libertad e independencia de decisión entre [illegible] tratantes. Esta equivalencia no existe, de hecho, [illegible] está compelido a aceptar finalmente las condiciones [illegible] ner el empresario, debido a que su falta de medios [illegible] tuye una presión que arrastra su voluntad.

Para que no quedara duda de su carácter protector [illegible] pleado, el Código del Trabajo de 1931 dispone, entre [illegible] los derechos otorgados por las leyes del trabajo son [illegible] (art. 665), puesto que de otro modo podría aprovecharse [illegible] del trabajador para hacerlo renunciar a sus derechos [illegible] de contrato escrito de trabajo, se tendrán como esti[illegible] las partes las que declare el empleado (art. 119).

Quiso el legislador que la aplicación de las leyes del [illegible] quedara sustraída a los tribunales ordinarios de justicia, [illegible] dos en el espíritu de la justicia conmutativa que establece la [illegible] lación civil que habitualmente aplican, y fuera entregada a tribuna[illegible] les especiales, formados en los principios de la justicia social y más aptos para comprender que la equidad exige una actitud protecto ra hacia el asalariado, como medio de compensar su debilidad frente al poder empresarial. Se crearon por ello los Tribunales del Trabajo, con una organización y constitución diversas de las que rigen para la justicia ordinaria.

Para asegurar este ámbito independiente de actuación para estos tribunales especializados, se dispuso expresamente que "contra las sentencias de las Cortes de Trabajo no procederá recurso alguno" (artículo 573 del Código del Trabajo).

Posteriormente, la ley 5158, de 1933, ordenó hacer extensiva a los Tribunales del Trabajo la jurisdicción directiva, correccional y económica que la Constitución asigna a la Corte Suprema sobre todos los tribunales. Nótese que la facultad conferida a la Corte Suprema quedó limitada a los aspectos señalados y no destruye en forma alguna la voluntad del legislador de que ella no debe revisar las decisiones adoptadas por la justicia del trabajo; solamente está faculta da para impartir normas sobre funcionamiento, régimen interno, distribución de tiempo, forma de asistencia y control (facultades directiva y económica) e imponer sanciones disciplinarias, censurando o sancionando a los funcionarios que faltan a sus deberes o incurren en abusos funcionarios (facultad correccional). Sin embargo, extralimitando sus facultades, la Corte Suprema revisa cada año centenares de sentencias de los Tribunales del Trabajo y las modifica o revoca a voluntad, olvidando que la ley quiso sustraerle esa clase de materias (10). El hecho es tanto más grave cuanto que esas modifica-

ciones o revocaciones las realiza tan sólo [illegible]
y sin aplicar medidas disciplinarias a los [illegible]
suelto con otro criterio (lo que por sí sólo [illegible]
incurrieron en falta o abuso funcionarios) y, [illegible]
Corte Suprema haya ni un solo especialista en [illegible]

Innecesario es agregar que el criterio que [illegible]
ne en la decisión de asuntos laborales se [illegible]
legislador concibió para esta jurisdicción espe[illegible]

Basta examinar un conjunto apreciable de sen[illegible]
del trabajo, que son reformadas por la Corte Supre[illegible]
las consecuencias que esta intervención tiene [illegible]
Así, en los años 1967, 1968 y 1969 la Corte Supre[illegible]
sos de queja contra la Corte del Trabajo de Santiago [illegible]
tante del país); de ellos, 75 correspondían a [illegible]
los patrones (al 90,4 %) y solamente 8 correspon[illegible]
blados por los trabajadores (el 9,6 %).

Esta intervención de la Corte Suprema [illegible]
Como se conoce el criterio de dicha Corte, [illegible]
cursos de queja que se interponen ante ella [illegible]
o patrones (hubo 412 recursos patronales [illegible]
[illegible] sobre sentencias de la Corte del Trabajo [illegible]
en el período 1967-1969), rara vez los trabajadores [illegible]
tribunal en demanda de justicia (327 quejas [illegible]
análogas circunstancias) (12).

Con estos antecedentes nadie puede extrañarse que [illegible]
sindicales que defienden con energía los derechos de [illegible]
sean desalorados, que los beneficios legales establecidos [illegible]
trabajadores sean mermados y que los derechos de [illegible]
veces, desconocidos.

En la absoluta imposibilidad de dar cuenta de [illegible]
sentencias de la Corte Suprema que resuelven [illegible]
que la ley le permita hacerlo, según se vió, [illegible]
pocos casos a guisa de ejemplo.

4 Las leyes 16.250 y 16.270 iniciaron en Chile la protección [illegible]
estabilidad del trabajador en su empleo. Una empleada [illegible]
profesional de don Arturo Alessandri R., demandó a éste ante los tri-
bunales del trabajo por haber sido despedida de su cargo sin motivo
justificado, invocando en su apoyo esas leyes. El Sr. Alessandri pi-
dió a la Corte Suprema que declarara inaplicables los preceptos co-
rrespondientes, en cuanto disponían una subida multa para quienes ha-
bían despedido dependientes en un lapso de sesenta días anteriores a
la ley, sosteniendo que el art. 11 de la Constitución prohibía la a-
plicación retroactiva de penas. La Corte Suprema, con fecha 27 de di
ciembre de 1965, por mayoría de votos, acogió ese recurso y declaró
que no se podían imponer en ese caso las sanciones legales previstas,
desoyendo las fundadas e irrefutables argumentaciones de una minoría
que demostró que la Constitución solamente dispone irretroactividad
para la ley penal, esto es, la que reprime delitos, pero no para las
leyes sancionatorias administrativas.

5 El personal de la orquesta de una boite nocturna se había declara
do en huelga legal, lo que le daba derecho a mantener suspendidas
sus labores. Como el empresario mantenía abierto al público el esta-
blecimiento haciendo tocar en él música grabada, se acercó allí un
inspector del Trabajo para hacer respetar el derecho de los huelguis
tas, amparado por un dictamen de la Dirección del Trabajo que esta-
blecía que no podía tocarse, en tal caso, música grabada. El empresa
rio se negó siquiera a recibir al inspector y le mandó decir que no
lo recibiría ni pararía la música y que podía aplicarle todas las
multas que quisiera. Denunciado el hecho al Juzgado del Trabajo, és-
te aplicó una multa al empresario, por entrabar las facultades fisca
lizadoras del Inspector; la Corte del Trabajo ratificó esa multa. Pe
ro el empresario acudió a la Corte Suprema y ésta, en sentencia de
24 de abril de 1969, declaró que consideraba un "abuso notable" san-
cionar a ese empresario, agregando, además, que no vulneraba el dere
cho de huelga de los músicos reemplazar su labor con medios mecáni-
cos equivalentes.

6 Un empleado que sirvió 25 años en el Club de la Unión [illegible] vidad de mozo encargado de servir las comidas a [illegible] despedido por la institución empleadora sin motivo [illegible] desahucio que el de 30 días de sueldo. Habiendo [illegible] do el derecho de inamovilidad que concede a los [illegible] 16.455, obtuvo que su reclamo fuera acogido [illegible] gado y la Corte respectivos. Acudió, entonces, [illegible] la Corte Suprema y ésta, por mayoría de votos, [illegible] de mayo de 1968, que se podía remover al emple[illegible] ciones (de un mes de sueldo por cada año de [illegible] la ley citada, porque era un "empleado doméstico" [illegible] domésticos no alcanzan los beneficios de la [illegible] te pueden tenerse por tales los que [illegible] pias de un hogar y no a los que trabajan [illegible] el Club de la Unión (13). Es importante [illegible] de sucesivos fallos de la Corte Suprema, [illegible] empleo ha perdido en gran parte su efectiv[illegible]

7 En junio de 1945 se produjo en Sewell un [illegible] desastres industriales chilenos, [illegible] de un centenar de trabajadores. Tiempo des[illegible] que concedió una indemnización especial [illegible] los fallecidos. La Empresa Braden Copper [illegible] cional esa ley, para liberarse del pago [illegible] va a expresarse.

Antes que ninguna de las 165 viudas y 510 [illegible] por la ley hubiera alcanzado a iniciar su gestión [illegible] Juzgado de Santiago, apareció demandando a la em[illegible] sa Díaz, que decía ser una de las viudas, pero [illegible] domicilio preciso ni acompañó documentos que demo[illegible] Dentro de este juicio la empresa norteamericana [illegible] inaplicabilidad de la ley 8.572 ante la Corte Suprema. [illegible] clase de facilidades de parte de doña Clarisa Díaz para [illegible] so se tramitara y se ganara lo antes posible, y la Corte [illegible] claró inconstitucional dicha ley el 12 de mayo de 1947. [illegible]

Posteriormente, una institución femenina nacional denunció a la Corte Suprema que ese juicio había sido un juicio [illegible] empresa en colusión con personas que se prestaron, [illegible] ella obtener un fallo que sentara jurisprudencia, a fin de [illegible] posteriormente los cobros que las auténticas favorecidas por la ley quisieran entablar. La denunciante proporcionó numerosos anteceden tes comprobatorios de tan grave afirmación. La Corte Suprema [illegible] archivar esa denuncia, con fecha 26 de julio de 1947, considerando que no valía la pena preocuparse de ella.

Leyes de arrendamiento

Desde 1941 vienen dictándose en Chile sucesivas leyes que tienen por fin defender los intereses de los arrendatarios de viviendas, con siderados como la parte más débil en la relación jurídica arrendador (propietario)-arrendatario. Se trata de leyes de claro sentido social destinadas a señalar un máximo a las rentas de arrendamiento que pue den cobrarse, máximo que se fija en relación con el avalúo fiscal del inmueble, y a asegurar la efectiva aplicación de tales rentas má ximas. Como sucede en leyes de esta especie, se declaran irrenuncia bles los derechos por ella conferidos (art. 9 de la Ley 11.622) y se declara que el arrendador que reciba precios superiores a los legales deberá restituirlos al arrendatario y será condenado, además, a una fuerte multa.

La aplicación que la Corte Suprema ha hecho de esta ley ha sido tan rígida y formalista, que ha hecho muy difícil en la práctica que los arrendatarios puedan gozar de sus beneficios, como se verá median te algunas pocas sentencias que se examinarán.

8. No obstante que desde 1941 se ha fijado legalmente la renta máxi ma de las propiedades arrendadas en un 11 % de su avalúo fiscal, prohibiéndose los contratos de arrendamiento que estipulen sumas su periores y declarándolos nulos, la Corte Suprema en varias sentencias ha sostenido que leyes que en años posteriores han ido autorizando a los propietarios para aumentar en un 5 % o en un 10 % anual los pre-

cios que regían anteriormente (por ejemplo, leyes 11.622, [illegible] y 12.861), como una manera de reajustarlos en épocas en que los ava-lúos fiscales eran fijos, han saneado el vicio que afectaba a todos los contratos anteriores violatorios de la ley. De acuerdo con [illegible] interpretación, ha considerado que no eran ilegales los cobros de a-rriendos precedentes superiores al legal. Para llegar a esa conclu-sión ha tomado la expresión de dichas leyes de que podían [illegible] se las rentas "que se cobraban o que se podían legalmente [illegible]" en el sentido de que se admiten como válidos los cobros que ha-yan realizado de hecho, aún violando la ley. No consideró [illegible] que la mención a las rentas que se estaban cobrando [illegible] lógicamente, a aquellas rentas inferiores al máximo legal que pudie-ran haberse cobrado; ni explica cómo puede tenerse como [illegible] de una grave infracción legal lo que, a lo sumo, [illegible] gua, que en parte alguna legaliza las violaciones [illegible] de 14 de diciembre de 1962 y 26 de mayo de 1964, [illegible]

9 El avalúo fiscal, base de la fijación máxima de la [illegible] acreditarse, según la ley 11.622, con certificado de [illegible] respectiva de Impuestos Internos. Por sentencia de 22 de [illegible] 1965 la Corte Suprema desechó como prueba del avalúo un [illegible] suscrito por el Administrador de Zona de Impuestos Internos [illegible] nario competente), invocado en su favor por un arrendatario [illegible] mente porque en el certificado faltaba la frase sacramental "por or-den del Director". Por sentencia de 27 de julio de 1965 [illegible] mismo, un certificado expedido regularmente por Impuestos Internos por no haber sido notificado previamente al arrendador [illegible] tir que para ese caso no regía la ley 15.140 que, posteriormente, dispuso que la tasación debía ser notificada por Impuestos Internos en caso de división de propiedades).

10 Por sentencia de 28 de noviembre de 1962 se anula de oficio, es de-cir, sin que el arrendador hubiera pedido la anulación, [illegible] fallo de la Corte de Apelaciones de Santiago que acogía la solicitud de una arrendataria para que le fueran restituídas las sumas exces[i]vas cobradas ilegalmente por el arrendador, debido a que este últi-mo tribunal se limitó a decir que la estipulación de renta superior a la legal era nula por violar la ley correspondiente. Esa fundamen-tación fue estimada poco explicativa e insuficiente para fundamen-tar la decisión, y por ello se dejó sin efecto la sentencia favora-ble a la arrendataria.

Numerosos otros fallos han desechado demandas de arrendatarios que reclamaban devolución de cobros excesivos, porque no se entabló de manera expresa y formal una acción de nulidad del contrato de a-rrendamiento basada en que éste contenía estipulaciones prohibidas por la ley, a pesar de que los arrendatarios representaban la ilega lidad de las rentas percibidas por el propietario y pedían que les fuera devuelto el exceso.

11 Con fecha 15 de diciembre de 1964, La Corte Suprema modificó una sentencia de la Corte de Apelaciones de Valparaíso en la que se había ordenado al arrendador restituir lo percibido en exceso. El pago había excedido lo permitido por la ley y, aunque entre arrenda dor y arrendatario había mediado un finiquito, la Corte de Valparaí so no quiso admitirlo como válido por ser irrenunciables los dere-chos del arrendatario, según la ley. La Corte Suprema revocó, soste niendo que esa irrenunciabilidad no regía después de terminado el contrato (pese a que la ley es absoluta en sus términos y no hace ni permite distingo alguno).

Expropiaciones

En un régimen jurídico social basado en la propiedad privada, co mo es el chileno, los derechos del propietario sólo ceden ante una expropiación, que es un medio de privar al dueño de sus derechos de tal, siempre que se cumplan tres requisitos: a) que esa privación sea necesaria para el interés de la colectividad (causa de utilidad pública la llama la ley); b) que una ley declare esa necesidad; c) que se indemnice al propietario expropiado.

En Chile las expropiaciones han sido, tradicionalmente, [illegible] para pagar al propietario indemnizaciones suculentas. [illegible] que la expropiación constituya un excelente negocio para [illegible] do.

Lo lógico sería que para medir la obligación que [illegible] me para con el propietario al cual por razones de [illegible] colectivo se le priva de su bien, se usara la misma [illegible] te propietario mide sus obligaciones para con la [illegible] sus contribuciones. Pero esta idea nunca ha encontrado [illegible] tribunales, ni siquiera cuando en 1967 se modificó [illegible] Constitución para disponer, al menos en las [illegible] predios rústicos, que ha de pagarse al propietario [illegible] co según su avalúo fiscal.

42 Así, el 26 de setiembre de 1968, la Corte Suprema [illegible] mientras no se dictará una ley que precisara [illegible] ciones de una expropiación rústica, no era posible [illegible] texto constitucional; como si éste no fuera, por [illegible] claración de voluntad soberana con un mandato claro [illegible]

43 Se ha llegado al absurdo de sostener que si se [illegible] nos agrícolas para destinarlos a la construcción [illegible] puede pagarse al propietario más del valor del [illegible] ... un camino no es un predio rústico, debido a [illegible] explotación agrícola" (sentencia de la Corte Suprema [illegible] de 1969). De esta manera se deja sin aplicación la [illegible] cional.

Pero veamos ahora el criterio con que se hacen [illegible] de valores de indemnización para el propietario.

14 Con fecha 19 de diciembre de 1962 la Corte Suprema [illegible] queja del propietario del fundo Carriel Sur, situado entre Concepción y Talcahuano, Señor Carlos Herrera Méndez, expropiado en una parte de su finca para construir allí el actual aeropuerto de la zona. La Corte de Concepción había fijado la indemnización del propietario en la elevada suma de Eº 338.000 solamente por esa parte. La Corte Suprema, sin oir al Fisco, que era parte interesada y el obligado a pagar la expropiación, y sin forma de juicio (14), modificó esa sentencia definitiva para aumentar la indemnización, por sí y ante sí, a casi el doble, fijando la suma de Eº 534.815. Es de observar que lo expropiado era menos de una tercera parte del fundo y que el avalúo fiscal de la totalidad de éste apenas llegaba a Eº 9.436, suma a base de la cual el Sr. Herrera pagaba sus contribuciones (no se crea que es un error tipográfico: el avalúo era de Eº 9.436 por todo el fundo). Vale decir, se ordenó pagar al expropiado una indemnización equivalente a multiplicar por más de ciento setenta veces la base según la cual el propietario cumplía con el fisco sus propias obligaciones. Cabe agregar que, según informe pericial, esos terrenos eran explotados rudimentariamente, tenían muy baja fertilidad y eran agrícolamente pobres.

15 Tan altos han sido, por lo general, los valores regulados por los tribunales de justicia a los propietarios expropiados, que en algunas ocasiones le ha convenido al fisco renunciar a la expropiación y a las obras de interés general para las cuales ella estaba dispuesta. Es lo que sucedió con la expropiación de parte del fundo La Laguna de Barrancas, propiedad de don Federico Sánchez Errázuriz, donde se iba a construir el Mercado Mayorista de Santiago; pues para ella se fijó un precio absolutamente desproporcionado, no obstante haberse reclamado a través de todas las instancias y haberse llevado el asunto por el Fisco hasta el Tribunal Supremo.

Las resoluciones dictadas por la Corte Suprema en recursos concernientes a expropiaciones efectuadas por la Corporación de Reforma Agraria para transformar el sistema de explotación y tenencia de la tierra en Chile y, en general, sus decisiones sobre la Ley de Reforma Agraria, constituyen todo un capítulo que no cabe dentro de la limitada extensión de este trabajo. Para conocerlas se puede acudir a las revistas que publican sentencias judiciales, correspondientes a los años 1967, 1968 y 1969.

Los derechos adquiridos

Es muy natural que en una organización jurídica [illegible] ra en Chile, sea propio de los tribunales [illegible] quiridos de los ciudadanos. El que [illegible] sión de una situación consolidada ante la [illegible] parado en ella.

Es cierto que en épocas de transformaciones [illegible] adquiridos pueden llegar a ser insalvables [illegible] muchos cambios necesarios. Pero, aún así, [illegible] gentes imponen que haya de ser el constituyente [illegible] introducir modificaciones que faciliten [illegible] y que a los jueces no les quepa otro papel [illegible] jurídico que rige.

Pero, una cosa es proteger derechos [illegible] muy otra extender constantemente el [illegible] xistencia sin que haya apoyo legal que [illegible]

Posiblemente uno de los casos más [illegible] grama ha asignado rango de derechos adqui[illegible] no tienen tal carácter, es el de los llamados [illegible] Aun cuando haya una variedad de situaciones [illegible] conviene esa denominación, para simplificar [illegible] tos-leyes aquellos acuerdos que se producen [illegible] el Estado como tal, con obligaciones recíprocas [illegible] del Estado consisten, generalmente, en no ejercitar [illegible] facultades legales. De este carácter serían [illegible] en que el Estado se compromete a no gravar [illegible] nados bienes, rentas o actividades de un particular [illegible] con las rentas de los "bonos-dólares" según [illegible] con otras leyes de garantía a empresas privadas [illegible] to del Inversionista).

La posición jurídica más sólidamente fundamentada [illegible] tos acuerdos obligan al Estado únicamente en [illegible] jurídico y, todavía, lo obligan moralmente [illegible] circunstancias no cambien o mientras nuevas necesidades [illegible] impongan un criterio diverso. Porque si, pese a lo [illegible] particular, el interés general que el Estado representa [illegible] ge poner fin a la situación establecida en favor del particular [illegible] ne el Estado, tutor y representante del interés general, el derecho de alterarla unilateralmente o de desconocerla hacia el futuro. Esto, por dos órdenes principales de razones: primera, porque el interés general predomina sobre el interés del simple particular; segunda, porque no cabe entender que al Estado le esté permitido tomar un compromiso válido que pueda llegar a ser lesivo para el interés general. Siendo el Estado agente y promotor del interés colectivo, debe siempre decidirse por éste, sin que valgan limitaciones de ningún género que invoque un simple particular (15).

16 Los fallos en que el más alto tribunal declara erróneamente que los contratos-leyes confieren al particular un "derecho adquirido" que le permite quedar al margen de la potestad legislativa del Estado, especialmente en lo tributario, y que el Estado podría renunciar a un imperio que es consustancial a su propia existencia, obligándose válidamente a no imponer tributos a un particular determinado, se multiplican peligrosamente y han favorecido a grandes empresas, algunas nacionales, como la Compañía Acero del Pacífico, y otras extranjeras, como la Ford Motor Company y la Esso Standard Oil Company (sentencias del 31 de mayo de 1955, 3 de octubre de 1966 y 8 de julio de 1967).

[illegible] Otro caso de indebida extensión de la noción de derechos adquiridos podría hallarse en el fallo de 21 de junio de 1967 en que la Corte Suprema declara inconstitucional la ley 16.621, que dispuso que los contratos de compraventa de televisores posteriores al 22 de febrero de 1964 eran nulos en la parte en que su precio excediera del fijado por la autoridad competente. La sociedad Wagner Stein y Cía. S.A. pidió que se declarara atentatoria contra sus derechos adquiridos la aplicación de ese precepto legal en relación con un contrato celebrado el 8 de mayo de 1965, antes de la dictación de la ley 16.621. Pese a que ya en febrero de 1964 se habían

congelado los precios de venta de televisores, declarándolos [illegible] los de primera necesidad, y a que el contrato invocado [illegible] un precio superior al precio establecido por la autoridad [illegible] por la cual no confería derecho legítimo a la empresa [illegible] acogió su petición.

18 En este mismo plano, y en forma reiterada, la Corte [illegible] declarado inconstitucionales y violatorias de derecho[illegible] dos, diversas leyes que modifican los efectos de contrato[illegible] brados, a los cuales no podía hacérseles objeción en el [illegible] que fueron pactados, pero que después entraron en con[illegible] intereses generales. De nada han valido para disuadir[illegible] rio los nuevos textos constitucionales aprobados en [illegible] 1967, que asignan expresamente una función social a [illegible] privados, disponiendo que éstos quedan siempre [illegible] taciones que nazcan de los intereses generales del [illegible] lectividad y del común de los habitantes. [illegible] principios absolutos del Derecho Romano. Así se [illegible] tencias de 3 de julio de 1967 y de 21 de agosto de [illegible]

Las franquicias tributarias

Otro aspecto que puede iluminar la cuestión que [illegible] cura esclarecer, es el criterio con que proceden los [illegible] relación con determinadas exenciones o liberaciones [illegible] conceden algunas leyes, puesto que la manera de apli[illegible] ser indicativa de una posición más preocupada de los [illegible] capital que de los intereses generales.

19 El Servicio de Impuestos Internos exigió a la [illegible] dina S.A. que pagara impuesto a las compraventas [illegible] de los envases que entrega al comprador juntamente con las [illegible] refrescantes que produce, cuando ese valor es contabilizado [illegible] de la sociedad por no haber devolución de los envases. [illegible] que estos envases (botellas de vidrio) tienen a veces valor igual [illegible] superior al del líquido que contienen, que la empresa vendedora co[illegible] bra su valor al efectuar las ventas y que, transcurrido cierto tiem po sin que sean devueltos, ingresa su valor al haber de su contabi lidad. La Corte de Apelaciones de Santiago y la Corte Suprema, suce sivamente, esta última en sentencia de 23 de abril de 1969, resolvie ron que Embotelladora Andina S.A. no estaba obligada a pagar el im puesto cobrado por los valores de envases ingresados en contabili dad, considerando que no debía entenderse que éstos se habían vendi do a los consumidores, sino que solamente se les habían dado en prés tamo. Lo que el consumidor paga por el envase que no devuelve y que la empresa ingresa definitivamente a su haber, según esos fallos, no es el precio de él, sino una "garantía" que exige la compañía que se lo "prestó". Se trataría, por consiguiente, de un préstamo eter no, sin devolución y con pago de precio.

20 El D.F.L. Nº 2 de 1959 (llamado sobre Plan Habitacional) esta bleció un conjunto de franquicias tributarias para las vivien das económicas construidas conforme a sus preceptos, entre las que se cuenta la exención de impuesto de herencia para el caso de que ellas se trasmitan por causa de muerte. En la liquidación de impues to de herencia correspondiente a los bienes quedados al fallecimien to de doña M. Teresa Méndez Brañas, alegó la sucesión que correspon día eximir de impuesto a derechos emanados de promesas de venta so bre viviendas económicas. Impuestos Internos rebatió que la sucesión no estaba exenta porque la causante no era dueña de viviendas econó micas, sino que había realizado negociaciones tendientes a adquirir las, pero sin que éstas se hubieran completado en forma de conferir le el dominio sobre ellas; por consiguiente, no habiéndose trasmiti do las viviendas económicas (no se trataba de fallecimiento del pro mitente vendedor, sino del promitente comprador), no correspondía aplicar la exención. Tanto el juez del 5º Juzgado Civil de Santiago como la Corte de Apelaciones de la jurisdicción (esta última con el voto en contra del abogado integrante Sr. Valdés), desecharon la só lida argumentación fiscal y consagraron la exención pedida por la sucesión. La Corte de Apelaciones declaró inadmisible el recurso del Fisco con fecha 7 de diciembre de 1967. Antes, el 7 de mayo de

1965, en caso idéntico, concerniente a la Sucesión [illegible] la Corte Suprema había estimado que no había [illegible] resolución análoga. (16). Con estos fallos [illegible] el hecho, mediante una distorsión del [illegible] impuesto concedida por la ley, porque si [illegible] dor, que es dueño de la vivienda económica [illegible] que corresponde aplicársela, y si [illegible] bién los tribunales lo favorecen con ella. [illegible] blé una exención tributaria que la ley no ha [illegible] rácter.

21 Don Francisco Vicuña reclamó del cobro de [illegible] rencia que le hacía Impuestos Internos [illegible] tres locales comerciales situados en un [illegible] do con el D.F.L. Nº 2 de 1959, por considerar [illegible] de las franquicias tributarias que [illegible] a que la exención se concede por la ley [illegible] das económicas", las que están definidas [illegible] destinados a morada o habitación (con [illegible] cina, etc.) y a que se había separadamente [illegible] les" como un concepto diferente. La Corte Suprema [illegible] 15 de junio de 1965, resolvió que había [illegible] ley un fallo de la Corte de Apelaciones de [illegible] reclamo del propietario y que sostuvo que [illegible] eran también "viviendas económicas" y [illegible]

Defensa de las garantías individuales

Toca a los tribunales, en virtud de las facultades [illegible] que la ley les confía, amparar las garantías individuales [illegible] ciudadanos, especialmente contra los atropellos en que [illegible] toridades o funcionarios de cualquier orden. La principal [illegible] ción de esta atribución está en el recurso de amparo [illegible] pus", establecido en el art. 16 de la Constitución y por todo [illegible] tulo del Código de Procedimiento Penal.

Los hechos evidencian, sin embargo, que en el desempeño de esa función, no siempre los tribunales han procedido con igual criterio. Interesa señalar algunos casos que lo demuestran.

22 A comienzos del gobierno del Presidente Ibáñez, en 1953, se resolvió aplicar drásticas medidas en contra de algunos grandes industriales que entrababan la ejecución de medidas de carácter económico dispuestas por el Ejecutivo. Dentro de esta línea se dejó sin efecto el decreto de permanencia definitiva en Chile del poderoso empresario español de panaderías Sr. Antonio Ferrán, el cual no proveía a tres de sus establecimientos de expendio de pan de la harina necesaria, con la cual contaba. Se fundamentó la medida en que su conducta atentaba contra las reglas de convivencia social, por lo que constituía un peligro para el Estado. Ferrán interpuso recurso de amparo ante la Corte de Apelaciones de Santiago, el que le fue acogido, por estimarse que no existía el peligro para el Estado, a juicio del Tribunal. Con ello se dispuso su libertad y se dejó sin efecto el decreto de expulsión del país. Apeló el gobierno a la Corte Suprema y ésta, con fecha 2 de octubre de 1953 confirmó lo resuelto por el tribunal inferior, dejando expresa constancia que corresponde a los tribunales, al resolver recursos de amparo, calificar los hechos que motivan la privación de libertad para dar protección a quien reclama que se le garantice su libertad individual (17).

23 Los mismos tribunales indicados, en cambio, habían resuelto dos meses antes lo contrario, tratándose del miembro del Partido Comunista Sr. Jacobo Rosenblum, al cual se acusaba por el gobierno de desarrollar acción proselitista, de trabajar en el diario El Siglo y de desempeñar cargos relativos a las finanzas del partido. La Corte Suprema declaró en este caso que la ley entregaba al Ministerio del Interior en forma exclusiva la calificación de las circunstancias que constituyen un peligro para el Estado y que no le estaba permitido a ella revisar ese criterio.

24 En numerosas oportunidades posteriores los tribunales [illegible] chado recursos de amparo deducidos por extranjeros [illegible] izquierdista en contra de los cuales pesaba orden [illegible] pulsión del país debida a suponerse por los funcionarios administrativos que sus actividades constituían [illegible] do. Invariablemente han sostenido las Cortes, con [illegible] Corte Suprema, que apreciar esa circunstancia es privativo [illegible] bierno.

Un caso reciente, muy singular y que originó [illegible] cionales, fue la detención policial de cuatro jóvenes [illegible] sados al país como turistas: Gisela Groenewold, [illegible] Michael Braun y Hans Neub, bajo la acusación de [illegible] propaganda política. Los varones estuvieron [illegible] incomunicados durante tres días y la dama [illegible] solución puramente administrativa, siendo que los [illegible] cionales no lo admiten. La Corte de Apelaciones [illegible] el recurso respecto de los varones, porque [illegible] que cuando sentenció éstos habían sido ya expulsados [illegible] cuanto a la señorita Groenewold, que todavía [illegible] tad, se limitó a disponer que no podía ser incomunicada [illegible] prema confirmó ese fallo.

25 También puede observarse la diversa celeridad [illegible] que obran los tribunales en los recursos de amparo [illegible] deseosa de dar las mayores garantías a la libertad [illegible] na fallar en el término de 24 horas.

El 31 de agosto de 1967, por orden del Intendente [illegible] se detuvo a varios jefes del Partido Nacional, bajo [illegible] de atentado contra la seguridad interior del Estado. [illegible] guiente se alegaban ante la Corte de Apelaciones de Santiago [illegible] cursos de amparo deducidos por los señores García [illegible] otros, y al día siguiente eran acogidos. Para resolver [illegible] bertad del señor Godoy, también miembro de esa directiva, [illegible] nal se constituyó en día domingo y la concedió.

26. Ya se ha visto que el recurso de amparo de los jóvenes alemanes mencionados en el párrafo 24 tardó en fallarse. En efecto, fue deducido el 7 de junio de 1969 y fue resuelto solamente el 12 del mismo mes, cuando no podía operar una sentencia respecto de personas que de hecho habían sido expulsadas del país.

Tampoco hubo celeridad en el caso del profesor francés Benjamín Fabre, detenido por la policía como supuesto encubridor de asaltos de bancos de carácter político. Su recurso fue presentado el 18 de noviembre de 1969 a la Corte de Apelaciones de Santiago. Por orden del Presidente de la Corte, Sr. González, se privó al abogado defensor del conocimiento del informe de la policía. El recurso fue conocido por la Corte solamente el día 22 del mismo mes y fue desechado el mismo día.

Ya se ha escrito sobre torturas aplicadas al profesor Fabre y a otros acusados de delitos políticos (naturalmente, gente de izquierda) (18). Los tribunales no solamente no han manifestado interés por investigarlas, sino que se ha llegado a atribuir a un Ministro de Corte la desconcertante declaración pública de que no podría hacerse cargo de las denuncias por torturas, por tratarse de delito de acción privada (19), siendo que la flagelación de detenidos es indiscutiblemente un delito de acción pública que los tribunales deben reprimir de oficio.

Procesos criminales

Sin necesidad de otros comentarios, y teniendo en cuenta la extensión excesiva que alcanza ya este trabajo, señalamos algunas sentencias que consideramos útiles a la dilucidación del tema propuesto.

27 El 4 de abril de 1963, La Corte Suprema rehusó conocer el recurso de casación en el fondo deducido por el reo preso José del C. Valenzuela, apodado Chacal de Nahueltoro, contra la sentencia de la Corte de Apelaciones de Chillán que lo condenaba a muerte como autor de varios homicidios, en razón de que dentro del plazo de 20 días previsto por la ley procesal no había cumplido el reo con el trámite

de designar abogado patrocinante de su recurso. [illegible]
llegó a imponerse del proceso y dejó a firme la [illegible]
ta a un gañán analfabeto. Pudieron más las [illegible]
que informarse si la pena de muerte se justi[illegible]
ley, con las pruebas acumuladas y con la person[illegible]
lenzuela fue fusilado en Chillán el 30 de abril de [illegible]
había aprendido a leer y parecía entrar a vincul[illegible]
dad que le había sido hostil.

Es de advertir que el 14 de junio de [illegible]
nor gravedad, la misma Corte había sostenido [illegible]
ce abiertamente la anterior y que parece más [illegible]
de la legislación, al declarar que si un [illegible]
ción de abogado que patrocine su recurso [illegible]
corresponde que el Procurador de turno pid[illegible]
ción de oficio de un abogado que asuma [illegible]
de evitar su indefensión.

28 En 1962 un obrero de fundo dio muerte al [illegible]
pués de un altercado que se originó en que [illegible]
aquél acusaciones, no probadas, de haber [illegible]
hecho sostuvo que se defendió de una agresión [illegible]
La Corte de Apelaciones de Santiago consideró que [illegible]
dos atenuantes y le aplicó una pena rebajada. [illegible]
sentencia de 24 de marzo de 1964 aumentó la pena, [illegible]
estaba acreditada una de las atenuantes, la irreproch[illegible]
anterior del reo, por no haber constancia de haberse [illegible]
to a los testigos que depusieron sobre ella. Dentro [illegible]
tricto que este tribunal ha dado siempre al recurso [illegible]
el fondo, vía mediante la cual modificó la sentencia, [illegible]
sulta absolutamente de excepción. La propia sentencia [illegible]
rácter excepcional de su decisión (20).

29 A mediados de 1966 un grupo de obreros que trabaj[illegible]
ral de Chuquicamata denunciaron el fraude de que [illegible]
timas a ellos y a alrededor de 800 trabajadores, durante [illegible]
al no pagárseles por la empresa Chile Exploration Company sus [illegible]
neraciones conforme al Estatuto de los Trabajadores del Cobre, [illegible]
salar os apreciablemente más bajos, con pretexto de que su patrón no
era dicha empresa norteamericana sino diversos contratistas [illegible]
les a los cuales aquella habría encargado la ejecución de obras no
mineras. Durante el sumario criminal iniciado contra el gerente de
Chilex, Joseph Allen, el ingeniero jefe de la misma firma F. Tietz
y los pretendidos contratistas, logró demostrarse que esos trabaja[illegible]
res laboraban a las órdenes de ingenieros de Chilex, con la misma
vestimenta y equipo de trabajo que los obreros de Chilex, mezclados
con éstos y desarrollando muchos de ellos labores de carácter estric
tamente minero. Los llamados "contratistas" recibían mensualmente de
Chilex cheques por el total de salarios bajos que se pagaban a esos
obreros, y las imposiciones previsionales de éstos eran pagadas con
cheques girados directamente por Chilex al Servicio de Seguro Social.
Estos antecedentes acreditaban, a juicio de los querellantes, el he-
cho de reducírseles ilegalmente las remuneraciones que debían pagár-
seles como trabajadores del cobre, mediante la apariencia fraudulen-
ta de no ser ellos dependientes de Chilex sino de interpósitas perso
nas; por lo que pidieron encargatoria de reo de los inculpados. Ni
el juez de Calama, ni la Corte de Apelaciones de Antofagasta ni la
Corte Suprema (fallo de 22 de junio de 1967), consideraron que había
base para someter a juicio criminal a los querellados (21). Entre on
ce magistrados que dieron opinión en este asunto, no hubo ni uno so-
lo que pensara que debía abrirse proceso a los autores de la manio-
bra (22). Interesa remarcar que la Corte Suprema dictó su resolución
negativa antes de 24 horas de iniciado por ella el examen del proce-
so, que constaba de más de 600 folios y al que iban agregados más de
un millar de documentos, lapso por cierto muy estrecho para imponer-
se de los antecedentes.

30 El senador socialista Carlos Altamirano fue desaforado y condena
do como autor de atentado a la seguridad interior del Estado por
haber divulgado el texto de una conferencia suya dictada en recinto
universitario sobre la revolución cubana y la situación económico-so

cial de América Latina. Sus expresiones contenían un llamado a la lucha continental contra el imperialismo norteamericano, destacando la tarea pionera que Cuba ha asumido dentro de esa lucha, sin que propugnara ninguna acción violenta dentro de Chile. No obstante, fue declarado culpable del delito de estimular el crimen y la violencia dentro del país, porque aludía a los hechos ocurridos en Cuba que culminaron con el establecimiento de la República Socialista de Cuba (23).

Todos han de recordar, en cambio, los fallos que la justicia chilena ha dictado en las acusaciones por atentado contra la seguridad interior del Estado que se formularon en estos últimos años en contra de los directores de dos órganos periodísticos de derecha: La Segunda de las Últimas Noticias y El Diario Ilustrado, [illegible] Carneiro y Abel Valdés. En favor de ambos se expidió [illegible] sobreseimiento definitivo, la más contundente de las resoluciones exculpatorias que pueden dictarse.

Buscando las causas

De la exposición precedente resulta un cuadro general que da con un sentido a las decisiones judiciales y que permite formarse cada cual un concepto sobre la cuestión planteada. [illegible] sin embargo, que dejaríamos un vacío muy notorio en estas [illegible] si no intentáramos siquiera esbozar, en muy breves palabras, algunas de las causas que pueden contribuir a que la justicia [illegible] llo.

Lo principal lo hemos explicado ya en otra oportunidad [illegible] "El Poder Judicial chileno no ha logrado adaptarse a los cambios [illegible] sociales que vive el país". El pluralismo ideológico [illegible] rige para el Poder Judicial, mantenido enteramente al margen [illegible] renovación de las aspiraciones nacionales en lo social. [illegible] particularmente la Corte Suprema, es un incondicional defensor del status social, económico y político vigente y reprueba a quienes luchan por cambios sociales. Para pertenecer a él se exige adhesión a posiciones tradicionalistas y de conformismo social. Los miembros de la Corte Suprema tienen vínculos y relaciones con los sectores más conservadores de la sociedad chilena y, generalmente, proceden de ellos.

Lo expresado lo podemos corroborar con lo que han manifestado oficialmente los propios Ministros de la Corte Suprema. Según su criterio, la lucha de clases es un mito que debe ser desenmascarado; no existe separación tajante entre la clase trabajadora, por una parte, y los empresarios, los terratenientes, los monopolios y el gran capital nacional y extranjero, por la otra; los poseedores de la riqueza reparten cada vez más sus utilidades entre los que concurren con ellos a la producción de los bienes; hablar de la lucha de las masas para arrancar nuevas conquistas de los sectores privilegiados, es despertar rencores censurables y emplear palabras que no reflejan la verdad; las diferencias sociales han desaparecido y en Chile hombres de modesto origen económico pueden alcanzar las más encumbradas posiciones políticas y sociales (25). Son palabras que parecen inspiradas por el optimismo desbordante del economista de comienzos del siglo pasado, Federico Bastiat, autor de "Armonías Económicas", pero que repetidas hoy, marcan una concepción ideológica de quienes las emiten, no compartida por todos los chilenos, ni siquiera por la mayoría.

Es preciso agregar que casi todos los magistrados que así fallan y así opinan, están ciertos de desempeñar sus funciones en la forma más acertada. Es tal el peso de su extracción, de su formación, del medio en el que se desenvuelven y de los estímulos psicológicos que reciben normalmente en su desempeño, que difícilmente llegarán siquiera a interrogarse si no habrá una manera diferente de administrar justicia.

En sus labores son acompañados por Abogados Integrantes escogidos dentro de cuadros de profesionales animados de su mismo espíritu y que son, algunas veces, asesores jurídicos de las más poderosas empresas nacionales o extranjeras. Estos integrantes se incorporan al tribunal en igualdad de condiciones en cuanto a poder de decisión. Muchos de los fallos que hemos reseñado han sido dictados con la influencia de sus votos.

Una segunda causa (que en otro sentido podría tenerse por efec-

to) es la frecuencia con que la Corte Suprema [illegible]
nes y dicta resoluciones que escapan del marco de [illegible]
básicas. En la jerga judicial se acostumbra [illegible]
ta clase de fallos. Mediante ellos se revisan [illegible]
no quiso que fueran revisables (como las de [illegible]
o se altera fundamentalmente una sentencia [illegible]
oír a todos los interesados, o se olvida la [illegible]
rido establecer para los fallos ejecutoriados. [illegible]
decisiones, las reglas de derecho, especialmente [illegible]
cieran estar demás, y si la misma Corte [illegible]
no hay autoridad alguna a la cual reclamar. [illegible]

Otro factor que perjudica también el [illegible]
ciales que emanan del más alto tribunal [illegible]
del precedentemente indicado], es la situación [illegible]
sabilidad en que han sido colocados sus [illegible]
titución dispone expresamente que todos [illegible]
excepción) serán personalmente responsables [illegible]
de las leyes y torcida administración de ju[illegible]
(art. 324 del Código Orgánico de Tribunales [illegible]
ponsabilidad a los miembros de la Corte Suprema [illegible]
ha pedido que este precepto legal sea declarado [illegible]
la misma Corte Suprema ha resuelto que no lo [illegible]
cional situación permite la impunidad de [illegible]
la ley en que los Ministros de la Corte Suprema [illegible]

Hacer justicia es, antes que nada, procurar igu[illegible]
ra todos y proteger solícitamente a los más [illegible]
ciso empeñarse por sobre diversidades ideológicas [illegible]
o antipatías personales o de grupo, por sobre [illegible]
de los que están más próximos en la relación [illegible]
los ciudadanos que la soliciten o que la necesiten [illegible]
con gran amplitud de criterio, no enturbiada por [illegible]
animadversión.

Sólo podremos hablar, por eso, de una verdadera [illegible]
to los encargados de aplicarla sean capaces de impo[illegible]
justicia social, que es la más excelsa expresión de [illegible]
una sociedad humana.

N O T A S

(1) Debe entenderse por jueces, en este caso, principalmente [illegible] tribunales superiores y, muy en especial, a la Corte [illegible] las razones que expresamos en el Nº 185 de esta revista [illegible] en el artículo denominado "La Reforma del Poder Judicial" [illegible] autoritario impuesto por el más alto tribunal y su [illegible] las designaciones y ascensos de los jueces, [illegible] que rige para el Poder Judicial sea el que quiera [illegible] Suprema.

(2) Diputados de los partidos Socialista y Comunista [illegible] fines de 1967 una acusación constitucional en [illegible] bros de la Corte Suprema y en ella se califica la [illegible] ministra por los tribunales chilenos como una [illegible]

(3) Ver, para este efecto, el artículo "Juicio [illegible] de Saba condenados", que se publicó en la [illegible] revista, pág. 623.

(4) Así aparece de carta enviada por el [illegible] crata Cristiano, señor Renán Fuentealba, [illegible] al señor Sergio Recabarren.

(5) Excede a las posibilidades de una sola [illegible] men completo y exhaustivo de todos los [illegible] superiores de los últimos años y, en todo caso, [illegible] con mucho el marco de un artículo de esta clase. [illegible] nálisis se concentra en un conjunto de resoluciones [illegible] cido significativas y que han sido divulgadas en [illegible] dicas o nos ha tocado conocer particularmente. [illegible] da aspecto podrían citarse muchas otras sentencias.

(6) Puede consultarse, sobre el particular, el artículo [illegible] recado con sangre", en el Nº 177 de esta revista.

(7) Solamente en enero de 1970 fue aceptada la renuncia [illegible] que hizo de su cargo el Ministro mencionado.

(8) En el editorial del Nº 180 de esta revista se [illegible] preceptos del Código de Procedimiento Penal que [illegible] dos con ese allanamiento.

(9) Ver editorial mencionado en la nota (8).

(10) Originalmente, la Corte Suprema se ajustó a la letra y al [illegible] tú de la ley, proclamando en sentencia de 20 de julio de [illegible] que "cualesquiera que fueran los errores jurídicos en que los [illegible] (del trabajo) incurran al interpretar la ley para decidir las [illegible] nes de hecho y de derecho sometidas a su conocimiento, ellos no [illegible] tituyen faltas o abusos que afecten el cumplimiento de los deberes [illegible] su cargo y puedan corregirse por la vía de la queja". Posteriormente olvidó esa tesis, que es la correcta (no obstante que ella [illegible] ocasionalmente, por mayoría de votos, en la sentencia de 21 de diciembre de 1960) y se erigió en tercera instancia que revisa con [illegible] plenas facultades todos los fallos de la judicatura del trabajo, después que ellos han sido competentemente dictados por los jueces del trabajo y han sido revisados por las Cortes del Trabajo.
Es cierto que el art. 28 de la ley 11.986, de noviembre de 1955, incorporó la judicatura del Trabajo al Poder Judicial e hizo extensivas a ella las reglas ordinarias del Código Orgánico de los Tribunales, y entre éstas, las relativas a la jurisdicción disciplinaria que estatuyen sobre recursos de queja. Pero como ese mismo art. 28 reiteró que se mantendrían las disposiciones del Código del Trabajo relativas a organización de la judicatura especializada, y no derogó el art. 573 de este último, que prohibe recursos contra contra los fallos de las Cortes del Trabajo (no obstante que expresamente derogó otros artículos del Código del Trabajo), debe entenderse que aceptó el recurso de queja en contra de las sentencias de las Cortes del Trabajo solamente en cuanto por él se pueden aplicar sanciones disciplinarias a sus Ministros. Nótese que la sentencia de 21 de diciembre de 1960 antes citada es posterior a esta ley.
Por la vía anormal de la queja, la Corte Suprema, por ejemplo, ha llegado hasta a revocar una decisión de la Junta Clasificadora de Empleados y Obreros (que no es propiamente un tribunal) mediante la cual se

declaraba que eran empleados y no obreros de Chile [illegible]
ny 84 trabajadores del cobre de alta especializació [illegible]
votos fue acogido el recurso de la mencionada [illegible]

(11) Ha habido varios Ministros de la Corte Suprema [illegible] expresa constancia de su oposición [illegible] po laboral, que la ley quiso reservar a los tribuna[illegible] dos. El Ministro Alfredo Rondanelli, [illegible] ta en el fallo de 2 de junio de 1933, [illegible] él en todos los casos en que la Corte Suprema [illegible] de los tribunales de Trabajo, objeta las [illegible] la Corte Suprema. El Ministro Luis [illegible] misión de la Corte Suprema al modificar [illegible] [illegible] sentencias definitivas, [illegible] tenso voto, de tan alto valor doctrinario que [illegible] en la Revista de Derecho y Jurisprudencia como [illegible] el tomo 46, primera parte, pág. 50. [illegible] Poblete mantuvo sostenidamente la tesis de que [illegible] no ha sido instituido para reformar [illegible] sino [illegible] para reprimir [illegible] faltas funcionarias cometidas por los [illegible] puede ser utilizado para que la Corte Suprema, [illegible] cera instancia que la ley no admite, modifique [illegible] mayor razón si éstas son de la judicatura [illegible] hay precepto expreso que prohíbe todo recurso [illegible] contra de la sentencia de 17 de agosto de [illegible] te alcanzó éxito ocasional en el fallo de [illegible] año, citado en la nota (10).

(12) Si con los datos referidos se quieren sacar [illegible] con el número de recursos deducidos por cada [illegible] mientras los recursos patronales se acoge casi [illegible] sos de los trabajadores se acoge apenas el 6,2% [illegible] ja una notable diferencia en contra de estos [illegible]

(13) No estará demás consignar que de los miembros [illegible] fallaron de esa forma, había 2, entre 4, que [illegible] Club de la Unión.

(14) Se considera una garantía elemental, de la que [illegible] dirse en ningún procedimiento judicial regular, [illegible] oír los argumentos de cada una de las partes.

(15) El problema jurídico de los contratos-leyes es [illegible] posible despacharlo en tan breves líneas como las [illegible] tinadas a un público no especializado. Más antecedentes [illegible] den encontrarse en nuestros artículos sobre ese tema [illegible] El Mercurio de 15 de junio de 1967 y en la Revista de Derecho y Jurisprudencia, tomo 63, sección primera, pág. 355.

(16) La defensa de la Suc. Méndez Brañas invocó como una muestra de amplia aceptación de su tesis por la Corte Suprema el hecho de que dos de los tres Ministros de la Corte de Apelaciones que la acogieron, fueron ascendidos a la Corte Suprema al poco tiempo. Fueron los señores Sanhueza y Pomés.

(17) Esta resolución se adoptó contra los votos de los Ministros Montero y Méndez.

(18) Ver en el Nº 185 de esta Revista, pág. 637, el artículo "¿Quién responde por las torturas?".

(19) Declaraciones que se atribuyeron al Ministro señor José Cánovas en el diario El Mercurio, de 28 de noviembre de 1969.

(20) No es posible aquí profundizar en conceptos técnicos que demuestran lo inusitado de esta decisión y las objeciones de orden estrictamente legal que podrían formulársele.

(21) Una encargatoria de reo, que era lo pedido, no significa declarar penalmente culpable al querellado, sino, apenas, abrir paso a la iniciación de un juicio penal.

(22) Es importante hacer notar que tratándose de acciones fraudulentas que causan perjuicio, el Código Penal es muy amplio para reprimirlas. Cualquier defraudación o perjuicio que se cause a otro me

diante engaño, constituye delito de acción pública, ... les deben perseguir de oficio.

(23) Para los efectos de un análisis jurídico ... desafortunado fallo de la Corte Suprema de ... 1967, nos remitimos al comentario especializado ... bre él en el tomo 26 Nº 3, pág. 287, de la Revista ... nales, correspondiente a setiembre - diciembre ...

(24) Ver párrafo final del artículo de esta ... en la nota 1.

(25) Conceptos extraídos de la respuesta de ... acusación constitucional que en contra de ... ron dias parlamentarios socialistas y comunistas ...

(26) El reputado jurista don Daniel Schweitzer ... prema, en 1932, que fuera declarado ... 324 antes aludido, pero su petición fue ... 20 de octubre de ese año.

052

FORO SOBRE

"VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN AMERICA LATINA"

Informe presentado por los Abogados ADALBERTO BOCCOLI y JUAN SEGUNDO PEGORARO sobre las violaciones de los derechos humanos en la ciudad de Rosario, República Argentina, protagonizados por las Fuerzas Armadas, dirigidos o ejecutados por el Comando del Segundo Cuerpo de Ejército.

Ante la creciente combatividad y toma de conciencia de las masas obreras y populares de la ciudad de Rosario, y su zona de influencia, las Fuerzas Armadas han tomado a su cargo a través del Ejército la dirección de todos los organismos represivos del Estado y la ejecución de operaciones intimidatorias y coercitivas como consecuencia de la doctrina de las "fronteras ideológicas" y del "frente interno" sustentada por los ideólogos del capitalismo en su fase actual imperialista.

Así se han producido los siguientes hechos dignos de destacar en los dos últimos meses: 1) Con el pretexto de la investigación acerca del reparto de un camión con alimentos en una villa miseria en la localidad de Villa Diego, situada a unos cinco kilómetros de Rosario, efectivos militares y policiales bajo la dirección del Comando Militar, rodeó en un vasto operativo intimidatorio dicha población y procedió a detener a todos aquellos que tuvieran en su poder alguno de los alimentos que les habían sido entregados por un grupo político hasta alcanzar un total de 42 personas, a las que se pretendió procesar por encubrimiento y debieron permanecer varios días privados de su libertad. 2) Con motivo de realizarse en la ciudad de San Lorenzo, distante 15 kilómetros de Rosario, una Asamblea Obrero Popular citada por la Comisión Intersindical de la zona, para reclamar por mejoras salariales, despidos injustificados de delegados de fábricas y por la libertad de los presos políticos, el Comando Militar con la asistencia del Consejo Nacional de Seguridad (CONASE) ocupó toda la ciudad y sus accesos, tendiendo un cerco sobre la misma, deteniendo alrededor de 100 personas entre las que se encontraban vecinos de la ciudad, dirigentes obreros, estudiantiles y políticos. Medida que, para otorgarle un caráter más intimidatorio, se acompañó con un apagón que dejó a oscuras el sector aledaño al local del sindicato donde se realizaba la asamblea. 3) Para poder mantener bajo su exclusiva vigilancia a los detenidos como consecuencia de las nuevas funciones represivas de las fuerzas armadas, se creó dentro de la cárcel de Encausados de la ciudad, una Unidad Carcelaria especial que está sometida a la jurisdicción del ejército. 4) Sin que mediara motivo alguno que lo justifique, y seguramente como parte del entrenamiento antisubversivo y con claros fines intimidatorios y acentuar una política de terror las Fuerzas Armadas tendieron un cerco a la ciudad y controlaron durante varias horas todas las rutas de acceso y con armas de guerra. Tal operación arrojó como saldo una gran cantidad de personas que dentro de las 24 horas fueron puestas en libertad sin formárseles causa y sin proceso alguno. 5) En un vasto operativo realizado por la Policía Federal, bajo la dirección del Comando Militar, se detuvo a tres sacerdotes, y a otros ciudadanos entre ellos a un ex-sacerdote. Los mencionados fueron alojados en la unidad carcelaria a que hiciéramos referencia precedentemente y en el Batallón 121 del Ejército, sometiéndoselos a un duro trato, vejámenes de carácter moral, incomunicación, por más de treinta días, poniéndolos a disposición del Poder Ejecutivo Nacional. Durante todo ese lapso señalado los abogados defensores no han podido tomar contacto con sus defendidos a los que se lo ha privado del derecho de designar defensor. Todo eso fue acompañado por espectaculares anuncios en toda la prensa oral, escrita y televisiva en la cual el segundo Jefe del Comando Gral. Elbio Anaya manifestó el descubrimiento de una peligrosa célula subversiva a la que le adjudicó la tenencia de armas y demás elementos bélicos, así como la responsabilidad ideológica de diversos hechos "subversivos". Un mes después de este anuncio los sacerdotes fueron puestos en libertad sin que se los haya procesado y sin explicación alguna del Ejército y del Poder Ejecutivo Nacional, continuando aún detenidos los demás ciudadanos sin proceso alguno. //

11

Estos hechos, que consideramos los más graves en los los últimos meses no agotan todo el repertorio de la violación institucionalizada por las clases dominantes que se acompañan con detenciones arbitrarias, torturas y vejámenes, secuestros y asesinatos, atentados con bombas y ametrallamientos de los domicilios de defensores de presos políticos, de dirigentes gremiales, y estudiantiles, hasta aquellos casos de ciudadanos que han debido asilarse en otros países para evitar la persecusión ideológica.

Denunciamos que estos hechos relatados configuran la sustitución por las Fuerzas Armadas de todo el orden jurídico penal positivo de nuestro país ya que han creado una nueva figura penal reprimible cual es la sospecha y el delito del solo pensamiento. Ya no es necesaria la "acción" para la configuración de un delito, ya no es necesaria la prueba de la acción para el juzgamiento de un detenido; la sola sospecha y la delación obtenida por medio de confesiones arrancadas con vejámenes basta para la aplicación de penas sin proceso y sin delito.

Estos hechos que se dan en todo el país han sido enunciado y fundamentados por el Gral Alcedes López Aufranc, Jefe del Comando del III Cuerpo de Ejército con sede en la ciudad de Córdoba, quien en recientes declaraciones a la prensa manifestó que las Fuerzas Armadas están en Guerra y su misión es matar a sus enemigos, no siendo necesario agregar que para esta estrategia militar sus enemigos son la clase obrera y el pueblo argentino.

Esta tendencia de los organismos del Estado que con algunas excepciones se da en casi toda América Latina se fundamenta en el sistema socioeconómico imperante, que acrecienta la explotación de la clase obrera y demás sectores populares, que acentúa el poder de los monopolios capitalistas y que tiene por objetivo contener a los trabajadores y masas populares que con su presencia multitudinaria y combativa a través de todo el continente señala su decisión irrevocable de ejecutar su revolución tendiente a crear una nueva sociedad sin explotadores ni explotados.

Juan Segundo Pegoraro — Adalberto Bóccoli

VIOLACIONES CONCRETAS

A LOS DERECHOS HUMANOS EN ARGENTINA

I - Decenas de ciudadanos muertos por fuerzas militares y policiales, es el balance de cinco años de dictadura militar. Aparte de los ciudadanos asesinados en demostraciones populares callejeras y en supuestos o reales enfrentamientos de las fuerzas represivas con grupos armados, se ha intensificado últimamente la práctica del secuestro de personas que no vuelven a aparecer con vida.

En diciembre de 1970 fueron secuestrados en la vía pública en pleno centro de la ciudad de Buenos Aires y a la luz del día, el abogado Néstor Martins, defensor de presos políticos y gremiales, y su cliente Nildo Zenteno. No ha vuelto a saberse nada de ellos y todo hace presumir que han sido asesinados. Aunque no se pueden dar evidencias, hay fuertes indicios, en base a las circunstancias que rodearon el secuestro, a la morosidad judicial en la investigación y al hecho de que Martins logró hacer procesar a varios policías por infligir torturas a presos [illegible], que los autores del crimen han sido miembros de un organismo represivo del Estado.

Ya en el gobierno el general Lanusse, propulsor [illegible] do Nacional para una supuesta restauración democrática, [illegible] jo el secuestro del matrimonio Sara Palacio - Marcelo [illegible] ciudad de San Juan a principios de julio de este año y [illegible] Pablo Maestre y su esposa Mirta Misetide en Buenos Aires a mediados del mismo mes. Hasta ahora, sólo ha sido hallado el cadáver de Maestre. A pesar de existir pruebas más que suficientes para sindicar a los culpables -sin duda miembros de organismos represivos- nada se ha avanzado en la investigación, por la sencilla razón de que la dictadura militar le confiere a sus sicarios total impunidad.

II - Buena parte de los detenidos políticos -hombres y mujeres- son sometidos a torturas, que consisten generalmente en la aplicación de descargas eléctricas en distintas partes del cuerpo, particularmente las más sensibles. Este tratamiento se prolonga durante horas y a veces se reitera varios días seguidos. Se prodiga para obtener información de los presos, para que reconozcan su participación en hechos que se les atribuyen, o simplemente como castigo por su real o presunta actividad o ideología. Otras formas de tortura son la inmersión en agua helada, suspender en el aire a la víctima tomada por los cabellos, puntapiés y golpes de puño. Se puede estimar en cien los presos actualmente en prisión que han sido sometidos a torturas. Un caso reciente de hondo dramatismo es el de Mirta Cortese de All, que como consecuencia de las torturas, sufrió trastornos psíquicos (mudez temporaria y total obnubilación) y parálisis. En ningún momento ha recibido adecuada atención médica y permanece recluída en la cárcel.

III - Hay en Argentina actualmente alrededor de 400 presos políticos y gremiales. Los sometidos a proceso están imputados de actividades subversivas o simplemente de profesar la ideología comunista. Basta que un ciudadano tenga en su casa material de propaganda considerado comunista para que sea encarcelado y procesado. Desde 1964 están encarcelados con condena a cadena perpetua Federico Méndez y Héctor Jouve , miembros de un grupo guerrillero que actuó en Salta. La causa adoleció de las más graves violaciones al principio del debido proceso. Muchos detenidos ni siquiera están sometidos a proceso. Se hallan "a disposición del Poder Ejecutivo", que es una facultad que tiene el gobierno durante el estado de sitio -que rige casi permanentemente en la Argentina- de arrestar personas y mantenerlas en prisión, sin proceso. En esa condición están los dirigentes sindicales Raymnudo Ongaro, Agustín Tosco y Gregorio Flores, entre otros. El que lleva más tiempo en esta situación es Víctor Lapegna, estudiante de matemáticas de Rosario, encarcelado desde

junio de 1970. Los recursos judiciales en favor de los detenidos no dan ningún resultado, pues una ley reciente ha desvirtuado el recurso de hábeas corpus.

Otra forma de vejación de los presos políticos, es su traslado de uno a otro extremo del país, lejos de sus familiares.

A fines de julio de este año el abogado Roberto Quieto, fué objeto de un intento de secuestro en la vía pública. A la providencial intervención de numerosos vecinos que se acercaron al oir los gritos de Quieto en demanda de auxilio, quizás se deba que éste se halle con vida. De todos modos, fue detenido. Puesto à disposición del Poder Ejecutivo e incomunicado (el Poder Ejecutivo no puede legalmente incomunicar a un detenido), Quieto ejerció el derecho constitucional de optar por salir del país, que el gobierno le denegó. Interpuesto un amparo, ante un juez, éste ordenó al gobierno que dejara salir del país al detenido, pero el mandato judicial no fue cumplido. Posteriormente, para encubrir la desobediencia del gobierno a la orden del juez, se involucró a Quieto en una causa penal, en la que no tardó en ser sobreseído. Cuando aparentemente no quedaba pretexto alguno para impedir la opción de Quieto a salir del país, fue sometido con total arbitrariedad a la jurisdicción de la Cámara Federal en lo Penal de la Nación, fuero represivo de reciente creación, verdadero apéndice del gobierno.

Un juez acaba de ordenar el traslado de Quieto a un establecimiento carcelario, dado que desde su detención se halla alojado en una dependencia de represión política (Superintendencia de Seguridad) en condiciones sumamente precarias, en una celda que por único mueble tiene una colchoneta en el suelo, porque no cabe absolutamente nada más. Ahora ha sido trasladado a la prisión de Rawson, Chubut, a mil quinientos kms. de Buenos Aires.

IV - Además de los militantes políticos y gremiales, las otras víctimas preferidas de la brutalidad policial son los habitantes de las Villas Miseria. Recientemente en Villa Jardín (Lanús, Provincia de Buenos Aires) fue detenido un joven de 18 años a las nueve de la mañana. A las doce del día, su cadáver estaba depositado en el cementerio local. Otros jóvenes de la misma villa han sido secuestrados, y se han denunciado casos de intentos de violación. Los incendios de las precarias viviendas de los habitantes de las villas, es un hecho habitual. El mismo día de su casamiento, fueron asesinados por una comisión policial con una ráfaga de ametralladora en el interior de su humilde vivienda, el matrimonio García - Noya. La explicación oficial fue que se trataba de "peligrosos delincuentes".

V - Otras víctimas de la represión directa son los abogados defensores de presos políticos y asesores de gremios combativos. Recientemente en Córdoba, los abogados Curutchet, Lonatti, Didoni, Mario del Part, Federico Kosak, Roca y otros han sido objeto de reiterados atentados con bombas. Igual trato recibió Nogueras en Santa Fe y Farat Salin (abogado de Méndez y Jouve) en Salta. Las amenazas de muerte y agravios contra los abogados son cosa de todos los días. Recientemente en Mendoza, los abogados Fuad Toum y Alfredo Guevara, defensores de dos estudiantes presos, fueron sometidos a proceso acusados de apología del delito.

El Dr. Paulino Moscovich, psiquiatra asesor de los sindicatos de las empresas FIAT de Córdoba, sufrió en su domicilio un atentado con bombas. Ha hecho un estudio donde sostiene que las condiciones de trabajo en dichas empresas agotan la capacidad del obrero a temprana edad.

INAUGURACION DEL FORO SOBRE

"VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN AMERICA LATINA"

5 de Setiembre de 1971

Palabras del Sr. Rector de la Universidad de la República OSCAR J. MAGGIOLO.

En ocasión de inaugurar el Foro sobre "Vigencia de los Derechos Humanos en América Latina", me es muy grato [illegible] agradeciéndoles en nombre de la Universidad de la República y el mío propio, el haber concurrido a esta convocatoria realizada por nuestra Universidad.

La convocatoria a este Foro no se realizó con [illegible] de propiciar un encuentro destinado a procesar [illegible] micas para analizar las inconsistencias jurídicas [illegible] tinente hacen posible el imperio de un [illegible] mente atentado a los derechos más elementales de [illegible]. Pues son los factores extra e intra continentales [illegible] mantienen una situación de irritante explotación [illegible] de los pueblos latinoamericanos por una minoría [illegible] da país a los intereses de los grandes consorcios [illegible] dominan a las naciones industrializadas de la [illegible] los responsables de la situación imperante; y [illegible] resa analizar.

Las declaraciones de los derechos humanos [illegible] bundantes y completas. Comienzan en la época [illegible] XVII en Inglaterra (1679-1689) para extenderse [illegible] siguientes al resto del mundo (1776 y 1810) América, [illegible] cía, culminando en el siglo XX con el pronunciamiento [illegible] guerra y por los derechos del pueblo en Rusia (1917), con la Constitución de la Liga de las Naciones después de la I Guerra Mundial y con el establecimiento de la Organización de las Naciones Unidas al final de la II Guerra Mundial, que aprueba, el 10 de diciembre de 1948 en su Asamblea General, la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Esta declaración que obliga a los Estados Miembros consti tuye en sí -por encima de alguna omisión o pronunciamiento poco explícito- una exhaustiva relación casuística de los derechos del ser humano por encima de los intereses de clase, por encima de los derechos de las naciones, contra la discriminación racial, ideológica y religiosa. No obstante ello, la inmensa mayoría de nuestra población vive en condiciones infrahumanas: enferma, mal alimentada, privada del derecho a la educación, al trabajo, a la vivienda, perseguida, maltratada, torturada y explotada.

Esta es una realidad aún para el hombre más desaprensivo, cuya verificación se realiza a diario, a través de la sola lectura de los órganos periodísticos, en sus informativos locales e internacionales. La no vigencia de los derechos humanos es un hecho innegable, en momentos en que la Declaración de los Derechos Humanos cumplirá dentro de poco, un cuarto de siglo desde su aprobación.

Existe exceso de juridicidad sobre los derechos humanos, juridicidad ignorada permanentemente por los gobiernos en sus relaciones con sus gobernados directos, como es el caso de la mayoría de las naciones de América Latina, o en las relaciones internacionales, cuando los intereses supra-nacionales imponen guerras desembozadas como la que se libra en Vietnam; como las guerras fratricidas en las que se lucha para dilucidar pleitos de mercado, como la que se trató de iniciar recientemente en nuestro continente entre Venezuela y Colombia, o la guerra de Honduras y El Salvador, destinada a modificar normas en un Mercado Común Centro Americano que no se orientaba de acuerdo con los intereses de las empresas norteamericanas del Caribe; ocupando naciones como fue el caso de Santo Domingo, bloqueando otras como Cuba, provocando y armando las fuerzas antipopulares, como en Bolivia recientemente; fomentando golpes de estado contra gobiernos progresistas, como en Brasil en 1964, ayudando a instaurar una de las más fero

ces dictaduras militares del continente, prestando asistencia técnica para instruir en la represión y en la tortura como en el Uruguay y la Argentina; ayudando todo movimiento subversivo reaccionario como en Chile y Perú, llegando al asesinato de los propios hombres de sus filas, para procurar desencadenar acciones destinadas a derrocar a las fuerzas auténticamente populares, hayan éstas llegado al gobierno por la vía de la lucha armada, del golpe de estado o del triunfo electoral, como son los casos de Cuba, Perú y Chile.

El problema no radica en consecuencia en el perfeccionamiento de instrumentos jurídicos; debatir sobre ello sería, lisa y llanamente, perder nuestro tiempo. El problema que se trata de encarar, de analizar y de resolver, es el relativo a las causas subyacentes que hacen que por encima de las declaraciones de los derechos del hombre, profusamente publicitadas y conmemoradas con ceremonias y dedicación de años como el de 1968, la injusticia y la explotación impere en la mayoría de nuestros pueblos de América Latina.

No faltará quien ante esta formulación de lo que consideramos constituye el fin esencial del Foro que hoy se inicia, argumente que nada más alejado de los fines de una institución universitaria que un Foro que, en vez de tratar problemas científicos, se inmiscuye en problemas que se calificarán de carácter político. Nada más alejado de la realidad y equivocado, que una argumentación de esta naturaleza. La ciencia es un instrumento demasiado poderoso para que ella pueda haber sido alguna vez neutral. Nunca -aún admitiendo convencimientos y buena fe- se ha proclamado un error tan flagrante. Y fruto de ese error, por no decir mentira, es que se ha sublimado un concepto confuso a fuer de inexistente, el de la ciencia pura, prescindente y apolítica, de donde nació y se pretendió imponer la idea de una institución cultora de la ciencia pura, y por consiguiente neutral ante los problemas más trascendentales que afectan a la persona humana, que sería la Universidad. La Universidad, formadora de los hombres en su más alto grado de capacitación intelectual, creadora del conocimiento, debería así abstenerse de los problemas que afectan al hombre y trabajar extraña y ausente de la problemática del mundo y de la sociedad a cuyo servicio debe estar.

Nos preguntamos: ¿Puede concebirse una contradicción mayor? ¿Es que el intelectual, el hombre de ciencia, el educador, pueden pensar y educar para un mundo que proclaman desconocer, que, peor aún, no les incumbe?

Formular la pregunta es contestarla; buscar la causa de que tal concepción de la misión de la Universidad se pretenda imponer, es encontrar la explicación de una formulación contradictoria que obedece a las mismas causas que consagra la mencionada imposibilidad, que hemos comentado, de conseguir la vigencia de los derechos humanos, con motivo de lo cual estamos hoy aquí reunidos.

La ciencia de nuestros días, desde sus albores en el Renacimiento, tanto en el campo de las ciencias matemáticas, físicas y naturales como en el de las humanas, sean estas las sociales, las políticas o las económicas, estuvo siempre profundamente comprometida, respondiendo directamente a los intereses de una clase que puso, en el siglo XVII, toda su inteligencia y toda su capacidad creativa y organizativa para imponerse sobre los intereses feudales: la naciente burguesía liberal de la Europa moderna.

Galileo, Newton, Pascal, Descartes, Locke, Hobbes, no fueron una casualidad de la historia, ni sus obras surgen como lucubraciones de una mente no comprometida con los problemas de su tiempo. Y si la Universidad de la época quiso permanecer apegada al viejo y caduco escolasticismo, manteniéndose al margen del proceso social y económico del momento, la burguesía triunfante, que sabía adonde iba y por donde debía transitar para alcanzar los objetivos fijados, supo crear las instituciones que necesitaba y que la Universidad, por neutralidad, por torpeza, casi seguramente por responder a intereses feudales, negaba.

La doctrina de la Universidad comprometida, en su formula-

ción moderna, es originalmente latinoamericana y surge en su explícita exposición, con el movimiento reformista de Córdoba de 1918, del que esta Universidad que hoy tiene el honor de acoger en su seno, se considera heredera inmediata. A los Hombres Libres de América se dirigió en 1918 la juventud argentina de Córdoba. Dijeron, en manifiesto que aún hoy tiene vigencia:

> "La rebeldía estalla ahora en Córdoba y es
> "violenta, porque aquí los tiranos se ha-
> "bían ensoberbecido y era necesario borrar
> "para siempre el recuerdo de las contrarre-
> "voluciones de Mayo".

Como en 1918, las tiranías siguen imperando en América; allí donde el pueblo triunfa, se conspira para que [illegible] puedan sustituir a los auténticos representantes [illegible]

A cincuenta años del manifiesto de Córdoba la misión de los tiranos no es la de sostener la contrarrevolución [illegible] una mayor conciencia de los problemas que nos afectan [illegible] cho comprender que su verdadera misión es la de [illegible] complete el proceso revolucionario iniciado en [illegible] proceso que fuera frustrado por la acción imperialista en alianza con una incipiente clase dominante; [illegible] mismas dos fuerzas que aún hoy son las causantes de que en nuestra América impere la miseria, el hambre y la injusticia social, se torture a los ciudadanos dignos, se [illegible] auténticos intelectuales, se violen los derechos de la clase trabajadora, mueran estudiantes en las calles defendiendo la libertad y la autonomía universitaria, se asalten por [illegible] armados y para-policiales las casas de estudio, se [illegible] correspondencia, se limite la libertad de prensa y se [illegible] y persiga con el terror a quienes no se doblegan ante tanta arbitrariedad.-

La historia europea de América comienza en 1492.- En la América Ibérica, desde el tormento aplicado en México a Cuauhtemoc por los conquistadores del imperio español en demanda de su tesoro, hasta el encarcelamiento y la tortura de hoy, casi quinientos años después, sufren unos diez mil hijos del pueblo que como aquél quisieron resistir la expoliación y el saqueo imperial, nuestra historia es una secuela de crueldades provocadas por la sed del oro y la plata, por la riqueza de nuestro suelo, y por el propósito de explotar la energía humana de sus pobladores.- Pero dejemos la historia y analicemos someramente la situación de hoy.-

Frente a una tasa de crecimiento de la población de las más altas del mundo, 3.1% por año, nuestro subcontinente tiene un crecimiento del PBI por habitante para el año 1969 de sólo 3.5 % por año, mitad del de Asia Oriental y un tercio menor que el de Medio Oriente y Europa Meridional.- Solamente Africa, el continente más explotado por las fuerzas del imperialismo internacional, crece a un ritmo menor que el nuestro; cerca de dos siglos serían necesarios para alcanzar el nivel de una de las naciones industrializadas de hoy.- Nuestra balanza de pagos es permenentemente negativa en el quinquenio 1966-69, creciendo el déficit de año en año, hasta alcanzar en el último a una suma que supera los 3.600 millones de U$S; la deuda externa pública crece a una tasa de 10.1 % anual en el mismo período; faltan en nuestra América 25 millones de viviendas, que es como decir que no menos de 100 millones de sus pobladores, cerca de un 40 % del total, no gozan del derecho a la vivienda; tenemos una tasa de mortalidad que llega al 12.9 % en Bolivia y al 11.8 % en Brasil, que posee el 30 % de la población latinoamericana; la expectativa de vida al nacer es de 42 años en Haití; sólo 2 camas de Hospital por cada mil habitantes hay en Brasil, en Venezuela, en Perú, en Nicaragua, en Guatemala y en Colombia, bajando este índice hasta 1/2 cama por mil habitantes en Haití.- Sólo en Argentina, Uruguay y Chile se dispone de más de 3 médicos por 10.000 habitantes y salvo Argentina y Uruguay, ninguno de los países latinoamericanos llega a sobrepasar las

2,500 calorías por habitante y por día de alimentación.-

Padecemos de un 27 % de analfabetismo, que llega [illegible] en Brasil, 53 % en Bolivia y 76 % en Haití.- Esto es [illegible] cia de la mala organización del sistema educativo.- Sólo [illegible] 62 % de los niños en edad escolar concurre a la Escuela [illegible] cifra que baja al 55 % en Brasil y a 23 % en Haití.- [illegible] el 34 % de los jóvenes entre 15 y 19 años reciben [illegible] dia, y sólo un 5.6 % del grupo comprendido entre 20 [illegible] recibe instrucción superior.- En total menos del [illegible] venes en edad escolar concurren a recibir instrucción [illegible] 2.2 % del PBI del continente se destina a educación [illegible] niveles.-

Puede con propiedad decirse que en América Latina [illegible] el derecho a la educación.- En nuestro país, [illegible] los índices de escolaridad más elevados del continente [illegible] Argentina, sólo el 54 % de los niños [illegible] terminan el ciclo primario y aún cuando [illegible] tucional que hace obligatoria la enseñanza [illegible] años, menos de la mitad concurre a los [illegible] correspondientes.-

Sobre los planes continentales [illegible] mental o de los organismos políticos [illegible] ta situación, como la Alianza para el Progreso, [illegible] nes emergentes de la reunión de Presidentes [illegible] en Punta del Este en 1967, confirmando las [illegible] en su momento, hoy sus propios creadores [illegible] so.- Y en 1969, la tan mentada ayuda financiera [illegible] llo que ofrecía el Banco Mundial, fue condicionada [illegible] dente en conferencia de resonancia mundial [illegible] a la restricción del derecho a la vida.- [illegible] na, destinada a impedir que en el año 2000 la población [illegible] ca Latina duplique a la de Estados Unidos y Canadá [illegible] se proclama para una nación, Argentina, que tiene [illegible] crecimiento de 1.6 % anual.-

Los latinoamericanos, de acuerdo a estos [illegible] si quieren progresar social y económicamente, tienen que [illegible] ciar al derecho a la vida, en un continente pleno de [illegible] por explotar, con inmensas extensiones territoriales [illegible] y que en promedio está habitado por menos de 10 personas [illegible] El desarrollo encarado sobre tales premisas ha sido [illegible] fracaso, sino que conceptualmente es atentatorio de derechos humanos irrenunciables.-

Para que los derechos humanos imperen en nuestro continente es necesario atacar en profundidad los problemas que efectivamente se oponen a su vigencia.- Vivimos en un volcán en que la violencia impuesta de arriba, por años soportada con sumisión y resignación, es hoy día contestada con la resistencia, a veces violenta, de las masas concientizadas, que reclaman su justo derecho a gozar de los bienes de la civilización.-

Se cierne sobre nosotros, y no queremos dramatizar, un baño de sangre, sólo evitable si quienes tienen la responsabilidad y el poder del cambio, reaccionan a tiempo.-

Dos pronunciamientos, relativos a los derechos humanos, uno en la Carta de 1948, otro en la Encíclica Populorum Progressio dada por el Papa Pablo VI, pocos días antes de la reunión de Punta del Este de 1967, han tocado expresamente esta situación, y corresponde que esta reunión las tome adecuadamente en cuenta.-

Dice la Declaración de 1948, en uno de los Considerandos de su Preámbulo, que es "esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión".- La Carta de 1948 proclama así en forma expresa y genérica, veinte años antes de que la nueva tendencia liberadora tomara cuerpo en los países de la América Latina, el derecho a la rebelión como un derecho humano si el Estado no protege al individuo para que pueda gozar de la justicia y el bienestar.- Y diez y nueve años después, en 1967, en una declaración que estaba dirigida a América Latina, Pablo VI dijo:

> "Cuando poblaciones enteras, faltas de lo
> "necesario, viven en tal dependencia que
> "les impide toda iniciativa y toda respon
> "sabilidad, lo mismo que toda posibilidad

"de promoción cultural y de participación
"en la vida social y política, es cuando
"la tentación de rechazar con la violencia
"tan graves injurias a la dignidad humana".

Decíamos recientemente en Budapest, que debía [illegible] en esta referencia a la "tentación a la violencia", [illegible] momentos en que la mayoría de los pueblos latinoamericanos reacciona violentamente contra la injusticia de la [illegible] impuesta por el régimen, si no un aval, al menos un [illegible] miento tácito de la necesidad del cambio para evitar [illegible]

Pero señores, es que el régimen imperante [illegible] ca consagra que haya muchos que dentro y fuera de [illegible] usufructúen de esta situación.- La única forma de [illegible] bres sean menos pobres es la de que los ricos dejen [illegible] ricos.- Este es el fondo de la cuestión y la falta [illegible] ción a aceptar este cambio es en definitiva la [illegible] de que en América Latina, tortura, represión, [illegible] sean cada vez más el principal instrumento de [illegible] garquías gobernantes.- Son ellas las responsables [illegible] imposible imponer la vigencia de los derechos [illegible] se conseguirá hasta que la oligarquía -de acuerdo [illegible] de nuestra lengua castellana, minoría que gobierna [illegible]

Ponemos una profunda fe en el resultado de [illegible] Los documentos que aquí se produzcan y discutan [illegible] gidos en una publicación a la que procuraremos dar [illegible] fusión, esperamos sean el punto de partida de la [illegible] nitiva de una situación insostenible, descomponiendo [illegible] de las naciones del mundo, consagradora de la frustración [illegible] millones de seres humanos que viven violentamente [illegible] explotados.- Si ésto fuera así, habríamos alcanzado los [illegible] tos de nuestra Universidad al convocaros hoy, aquí, en [illegible] den.-

Bajo el signo de esta esperanza, queda oficialmente inaugurado el Foro sobre vigencia de los derechos humanos en América Latina.-

INAUGURACION DEL FORO SOBRE

"VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN AMERICA LATINA"

5 de Setiembre de 1971

Palabras del Secretario General de la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay, Sr. Jorge Landinelli

Señor Rector
Señores delegados extranjeros
Compañeros:

Queremos saludar a nombre de la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay la realización de este importante evento en torno a la vigencia de los derechos humanos en América Latina.

Creemos que su realización y conclusiones pueden aportar sustancialmente al conocimiento de la realidad social y política de este nuestro continente que sojuzgado y agredido se convulsiona en la búsqueda de los caminos que le permitan acceder a su definitiva liberación.

Pueblos cuya vida está signada por el hambre, la miseria, el analfabetismo, hombres y mujeres de nuestra América que sólo conocen la explotación brutal como forma de vida, que sólo encuentran el asesinato, la represión y la tortura como respuesta a sus legítimos deseos de un cambio radical.

América Latina vive grandes transformaciones que la sacuden desde sus cimientos. Y nuestro país no es ajeno a las características generales del proceso continental. El Uruguay liberal y progresista desapareció para siempre y hoy se encuentra cada vez más cerca de las situaciones de represión, terror y miseria de las cuales hasta hace poco tiempo parecía exento. Una oligarquía de banqueros y latifundistas expresada directamente en el gobierno de Pacheco Areco no ha vacilado, con el objetivo de fortalecer sus intereses directos, en entregar los intereses generales del país al extranjero y en atentar inescrupulosamente contra sus tradiciones democráticas. Y ésto en el marco de una América Latina que es propiamente un continente en pie de lucha, en el cual las dictaduras gorilas y los gobiernos reaccionarios son incapaces de poner freno al proceso liberador, más allá de alguna derrota parcial o aparente que puedan imponerle. Las luchas de las masas obreras y campesinas apuntan a los grandes objetivos de la emancipación económica, la autodeterminación y la soberanía. Junto a ellas amplios sectores medios entre los cuales juega un importante papel el movimiento estudiantil y sectores importantes de la Iglesia y de las Fuerzas Armadas de los diferentes países hacen avizorar a través de su lucha una época nueva.

El idilio de las oligarquías antinacionales con el imperialismo está siendo puesto en juego por la lucha decidida y sacrificada de los pueblos que pugnan por la emancipación del sometimiento político, económico, ideológico y cultural.

Han fracasado estruendosamente los intentos imperialistas por poner fin al proceso revolucionario de la gloriosa Cuba, la cual por el contrario se muestra como un hecho irreversible y ejemplarizante para todo el continente. Chile ha entrado en la senda de las grandes transformaciones enseñando a to os el ejemplo de su unidad de pueblo en torno a un programa de cambios que apunta al socialismo. Perú es escenario de otro proceso de grandes avances hacia el cual miran expectantes todos los pueblos latinoamericanos. La revolución latinoamericana avanza inexorablemente, y en ella también con sus peculiaridades se inscribe nuestro Uruguay, gobernado por una oligarquía voraz y fascista que ha impulsado la extranjerización del país, que atentó directamente contra

los intereses de la clase obrera y de las capas medias, que ha hecho vivir al país durante los últimos años un régimen de excepción e ilegalidad, que agredió y agrede a la Universidad pretendiendo desconocer su autonomía, que intervino la Enseñanza Media pretendiendo infructuosamente implantar en las aulas de los adolescentes un régimen fascista y deformante y que quiere imponer como ingrediente natural en la vida nacional la política del crimen, del atentado, de la prisión y la tortura.

Pero lo que importa señalar con énfasis es que no solo el despotismo se ha inscripto en la realidad continental. Se ha inscripto también el pueblo uruguayo que con su clase obrera al frente ha sido capaz de unirse, de fortalecer su organización y de luchar incansablemente no solo en defensa de sus reivindicaciones inmediatas sino también por un programa nacional, democrático y liberador que ha hecho carne en las grandes masas y que ha aparejado el surgimiento de una nueva conciencia revolucionaria y unitaria en miles de hombres y mujeres de nuestro pueblo. Conciencia que se ha plasmado en la voluntad clara del movimiento obrero y popular de llevar al fracaso cualquier intento liberticida y en la concreción de este Frente Amplio que avanza impetuoso a [illegible] el gobierno a banqueros y latifundistas y a abrir el camino a las grandes transformaciones que alumbren a un nuevo Uruguay.

Pero para terminar compañeros: Es significativo que el hecho de que este evento sobre la vigencia de los derechos humanos en América Latina se realice en nuestro país en momentos tan difíciles, cuando se asesina a un joven estudiante de 19 años, cuando un siniestro ministro de manos ensangrentadas predica el fascismo y da rienda suelta a la represión sin frenos. Hace 15 años hubiera sido normal este evento en un Uruguay acostumbrado a mirar la degradada condición humana del continente con cierto aire de superioridad, producto lógico si se quiere de su excepcionalidad en muchos aspectos. Pero hoy cuando la oligarquía planea liquidar las libertades públicas y una legalidad que se ha revertido contra sus intereses al posibilitar el acceso del pueblo al poder; cuando el régimen pisotea su constitución y asesina a jóvenes combatientes, llena los cuarteles de presos políticos, avasalla la libertad de prensa y clausura todos los órganos que se oponen a su política y cuando día a día se pretende distorsionar el clima que permita el pronunciamiento soberano del pueblo en las elecciones de noviembre, este evento adquiere para nosotros una proyección especial: la de ver claro nuestras responsabilidades y a nuestro Uruguay integrado como nunca junto a todos los pueblos latinoamericanos a la tarea histórica concreta de lograr la definitiva liberación antioligárquica y antimperialista que abra el cauce al desarrollo de un hombre nuevo en un nuevo Uruguay, libre y dueño de su destino, libre de la miseria material que hoy lo posterga y humilla.-

INAUGURACION DEL FORO SOBRE

"VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN AMERICA LATINA"

5 de Setiembre de 1971

Palabras del Dr. GEORGES PINET, representante francés de la Liga de los Derechos del Hombre.-

Señoras y señores:

Estoy muy reconocido a ustedes del honor que me han hecho al designarme para participar en la apertura del Foro sobre la vigencia de los Derechos Humanos en América Latina.

De verdad me parece significativo e importante el hecho de que este Foro se celebre en Montevideo, es decir sobre el territorio de uno de los más valerosos países de América del Sur.

Y, por supuesto, es claro que América del Sur ocupa un sitio estratégico en el marco de la lucha para la liberación de los hombres de las servidumbres internas y externas. Tiene además en sus manos la llave de la puerta estrecha que podría tal vez conducir a la paz y a la justicia, en este tiempo de enfrentamiento de poderes y culturas.

Y eso porque tiene, combinados en un común ámbito, el imprescindible anhelo de los pueblos oprimidos del Tercer Mundo y el anhelo, siempre reprimido pero siempre vivo, de las antiguas esperanzas de Europa.

De tal forma que no es extraño que desde el primer acto se revele el necesario carácter internacional de nuestro Foro.

Y es así que, al leer los propósitos y relatos correspondientes de todos los eminentes juristas que colaboran con la Comisión Organizadora, me impresionó mucho la voluntad decisiva que se expresa de acabar aquí con la perniciosa y antigua enfermedad de la libertad que constituye la temerosa costumbre de aislar las luchas por los derechos humanos, como si fuera motivo de vergüenza la conciencia de la interdependencia de las luchas.

Al contrario, se afirma aquí que frente al carácter internacional de la regresión de los derechos humanos, aislarse es aceptar el quedar vencidos, cuando nuestro propósito es de vencer, y venceremos.

Porque solo los sordos y ciegos pueden permanecer sordos y ciegos delante de este movimiento universal que está desarrollandose en todos los países.

Hay que contemplar los estudiantes de Montevideo, tan semejantes a los de Paris, con las mismas esperanzas y desesperanzas, frustraciones y exigencias.

Hay que percibir que el mañana y el porvenir de la humanidad queda y se encuentra en la solidaridad internacional de este deseo de paz y justicia, por y para el respeto de las personas humanas en cualquier lugar que se encuentren y en todos los aspectos de sus actividades y necesidades económicas, sociales y culturales.

Y justamente este deseo se enfatizó en un momento preciso de nuestra común historia, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Cierto, puede parecer que entonces se expresó solamente un momento dado de nuestra historia, y que esta declaración no toma en cuenta la situación actual.

Cierto, pero recordemos:

En 1948 apenas acaba la locura nazista con su rabia de negar las más sencillas dignidades de cada uno de nosotros.

¿Quién podría sostener que este desafío bárbaro no permanece actual?

¿Quién podría ignorar que esta declaración constituye una conquista que se debe defender, porque fue arrancada al precio de sangre vertida por los más humildes?

De todas maneras soy testigo de esa esperanza que fuera nuestra, de los jóvenes de Francia de aquel momento pasado.

Y soy testigo también de que esta misma declaración pue-
de ahora respaldar la nueva esperanza actual de los pueblos.

Sin embargo, y a pesar de todo, soy también testigo de la misma manera de la amarga desilusión que siguió y que continúa frente a su impotencia.

Examinar las causas de estas esperanzas, determinar las razones de esta desilusión y después, conjuntamente, promover las medidas necesarias para no permitir que se continúe la farsa; tales son los fines y propósitos de este foro.

NOSOTROS ESTAMOS AQUI PORQUE HEMOS DECIDIDO TOMAR EN SERIO LA DECLARACION DE LOS DERECHOS HUMANOS. ¿En serio? ¿Qué significa esto? ¿Qué queremos decir sino que no aceptaremos que esta declaración quede impotente y se una a todas aquellas proclamaciones mentirosas que ilusionan a los hombres y al no cumplirse, los separen? Por eso yo creo que corresponde dar una nueva lectura de ella en este foro y yo propongo atender mejor al art. 28 que dice:

> "TODA PERSONA TIENE DERECHO A QUE SE ESTABLEZCA UN ORDEN SOCIAL E INTERNACIONAL EN EL QUE LOS DERECHOS Y LIBERTADES PROCLAMADOS EN ESTA DECLARACION SE HAGAN PLENAMENTE EFECTIVOS".

De forma que si hemos leído bien, se acabó con la ilusión de defender derechos individuales con la única finalidad de que los gobiernos o instituciones que los defienden muestren al exterior una buena cara.

Se trata al contrario de entender que la declaración universal abre y otorga derecho a nuevos órdenes sociales e internacionales. Es decir que no se puede interpretar la declaración universal como si fuera un tratado de moral política, una guía de buena educación, un reglamento de yo no sé cuál club de naciones establecidas.

Seamos claros:

La declaración universal nos impone el ejercicio de los derechos que fueron consagrados por ella:

- Derecho al amparo de los derechos individuales y libertades,
- Derecho al ordenamiento jurídico que permita el ejercicio de los precedentes.

Por supuesto, como todo derecho debe tener la acción correspondiente para que pueda hacerse efectivo, los que no ejercen estos derechos en ambos aspectos, aceptan por consecuencia el perderlos. Y también los que no permiten este mismo ejercicio niegan directamente la declaración universal.

Nosotros no aceptamos ninguno de los dos, porque existe una interpenetración e interdependencia entre los dos referidos aspectos.

Ver cómo se realizan nuestros compromisos es ahora nuestra tarea.

Ya sabemos que el pleno, sereno pero firme ejercicio del derecho va a hacer nacer o revelar de manera casi normal contradicciones y crisis.

Pero sabemos que no existe otro camino. Entonces nos hemos decidido a caminar y caminando estamos, seguros de que no lo haremos solos sino con todos los caminantes de antes y de ahora; no solamente por necesidad táctica sino también porque creemos que no vale la pena edificar una casa nueva para encarcelar los hombres, sino que el hombre nuevo que esperamos quiere vivir libre en un mundo nuevo que queremos.

Señoras y señores: antes de trabajar aquí por su construcción, levantémonos y ofrezcamos un minuto de silencio para conmemorar a todos los que cayeron y a todos los que están presos y sufriendo por los derechos humanos en el mundo.

NOMINA DE PARTICIPANTES

Dr. JUAN AZCOAGA - Lezica 3902 Buenos Aires, Argentina - Comité Permanente Contra el Macarthismo

[redacted] - Camacuá 575 Montevideo, Uruguay - C.N.T. X

Prof. JESUS BENTANCOURT DIAZ - Acoguá 4669 Montevideo, Uruguay X Comisión Organizadora

Sr. LINCOYAN BERRIOS CATALDO - Avda. Bulnes 184, Santiago, Chile C.P.U.S.T.A.L. (Congreso Permanente Unidad Sindical Trabajadores de América Latina)

Dr. JOSE JOAQUIN BIDO MEDINA - Conde 47 apto. 209 Santo Domingo, República Dominicana - Abogado, Decano y Profesor de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo.

Dra. HAYDEE BIGIN - Libertad 758 Buenos Aires, Argentina - Abogado

[redacted] - Camacuá 575 Montevideo, Uruguay X C.N.T.

Srta. STELLA CALLONI - Sarmiento 1967 p.1 dsc. 15 Buenos Aires, Argentina Movimiento Nacional y Latinoamericano.

[redacted] - 18 de Julio 1824 Montevideo, Uruguay- X Comisión Organizadora.

Dr. FERNANDO CARMONA - Gral. Molina del Campo 105 México 18 DF México - Instituto de Investigaciones Económicas de la U.N.A.M.

Ing. ALBERTO CASELLA - Argentina Consejo Mundial de la Paz

Dr. PABLO COTTO - Arias 2867 Buenos Aires, Argentina - Misionero Protestante, Iglesia Discípulos de Cristo; Representante del Movimiento de Reconciliación.

Sr. LUIS JOSE DALDINI - Belgrano 2527 Buenos Aires, Argentina - C.L.A.T.E. (Secretario de Administración) Secretario de Organización de la Asociación de Trabajadores Estatales.

Prof. RALPH DELLA CAVA - Flushing N.Y. 11367, U.S.A. Profesor de Historia en Queen's College, City University of New York; Miembro del Comité Americano de Información sobre Brasil y América Latina.

[redacted] JUAN JOSE DE LEON - Camacuá 575 Montevideo, Uruguay - X C.N.T.

Dr. JULIO DE SANTA AÑA - X Comisión Organizadora.

Sr. JOSE MARIA FERNANDEZ - Camacuá 575 Montevideo, Uruguay X C.N.T.

[redacted] - Camacuá 575 Montevideo, Uruguay X C.N.T.

9 X — Julio Herrera y Reissig 565 Montevideo, Uruguay -
Ex-Decano de la Facultad de Ciencias de Buenos Aires; Profesor Contratado de la Universidad de la República O. del Uruguay en el campo de la Meteorología.

Dr. ENRIQUE GROISMANN - Corrientes 1515 6ºB Buenos Aires, Argentina -
Abogado

X — Camacuá 575 Montevideo, Uruguay - C.N.T.

Br. JORGE ALBERTO KRAYNESS - Mario Bravo 628 3er. Piso, Buenos Aires, Argentina - F.U.A. (Federación Universitaria Argentina)

X — Lavalleja 1836 Montevideo, Uruguay
Acción Sindical Uruguaya (A.S.U.)

X — Verdi 4489 Montevideo Uruguay
Abogado
Comisión Organizadora

X — Camacuá 575 Montevideo Uruguay - C.N.T.

X — Lavalleja 1836 Montevideo, Uruguay
A.S.U. (Acción Sindical Uruguaya)

Dr. JUAN SEGUNDO PECORARO - 3 de Febrero 1831 Rosario, Prov. de Santa Fe, Argentina

Dr. GEORGES PINET - 9 Rue Jacques Coeur Paris IV, Francia
Abogado

X — Camacuá 575 Montevideo, Uruguay
C.N.T.

X — Camacuá 575 Montevideo, Uruguay
C.N.T.

Sra. LOURDES RAMIREZ - Cuenca 32 Buenos Aires, Argentina
C.L.A.S.C.

Dra. CORA RATTO - Paraguay 1949 Buenos Aires, Argentina
Ex-Profesora de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Buenos Aires

X — Gral. Rivera 5773 Montevideo, Uruguay
Comisión Organizadora

X — Treinta y Tres 1368 Montevideo, Uruguay
Comisión Pontificia Iustitia et Pax

X Dr. ORLANDO ROJAS - Cerrito 661 bis Montevideo, Uruguay

Sr. RODOLFO ROMERO - Cuenca 32 Buenos Aires, Argentina
C.L.A.S.C.

X — Paraguay 1949 Buenos Aires, Argentina
Ex-Vice Decano de la Facultad de Ciencias de Buenos Aires; Asesor de la Universidad de la República O. del Uruguay en el Campo de la Computación.

X Dr. RODOLFO SCHURMANN PACHECO - Pza. Independencia 1378
Comisión Organizadora

X Sr. HUGO STRAPETTE - Camacuá 575 Montevideo, Uruguay
C.N.T.

Dra. MARTA TABALLO MARNO - Palacio Salvo piso 7 esc. 701 Montevideo, Uruguay

Dr. ALEJANDRO TEITELBAUM - Córdoba 1332 Buenos Aires, Argentina
Abogado

Dr. EDUARDO WARSCHAVER - Matheu 490 San Martín, Buenos Aires Argentina
Asociación Internacional de Juristas Demócratas

Dr. RENE ZALLES - Casilla de Correo 2269 La Paz, Bolivia
Asociación Internacional de Juristas Demócratas.

Dr. ADALBERTO BOCCOLI - Corrientes 729 piso 6 Rosario, Prov de Santa Fe, Argentina

NOMINA DE PARTICIPANTES AL DIA 8 de SETIEMBRE

May Herrero: Sería interesante [illegible] averiguar cual es la situación actual del Dr. Rolando García —
Adam Sadosky

NOMINA DE PARTICIPANTES

(Anexo)

Dra. SYLVIA BERMANN - Profesora de la Universidad de la Plata, Departamento de Sicología. Secretaria de la Federación Argentina de Psiquiatras.

Dr. JORGE FARIAS GOMEZ - Ruiz Huidobro 2010 Buenos Aires Presidente del Movimiento Nacional y Latinoamericano.

Dr. JORGE JULIO GRECO - Juan Bautista Alberdi 2141, Olivos, Provincia de Buanos Aires. Secretario General del Movimiento Nacional y Latinoamericano.

Dr. ARNALDO ROMAN - Concepción Arenal 4244 Buenos Aires AVIC (Asociación de Viajantes de Industria y Comercio)

[illegible] - Cooper 2036, Montevideo Comisión Organizadora X

Dr. HECTOR RAUL SANDLER - Talcahuano 758 4A, Buenos Aires

Dr. RAUL ARAGON - Lavalle 1768 Primero 11, Buenos Aires.

Dra. ALICIA JUSTO - Larrea 1031, Buenos Aires. Observadora de la Comisión Internacional de Juristas.(

069/69

97428

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

COPIA No. 1

UNTA DE COMANDANTES EN JEFE

ervicio de Información de Defensa

DEPARTAMENTO II (EXTERIOR)

MEMORANDUM Nª 19/975.-

IFUSION: DEL DEPARTAMENTO II (EXTERIOR) PARA: DEPARTAMENTO I.-

SUNTO: Se aportan datos y fotografía de ciudadanos uruguayos que desempeñan funciones en la Embajada de Gran Bretaña.-

OMBRE: DAMIANI ARIAS, Marcos Juan.-
UNCION: Agregado Comercial.-
ECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 6 de mayo de 1943, en Montevideo.-
IRECCION: Luis P. Ponce 1445, Montevideo.-
ACIONALIDAD: Uruguayo.-
ASAPORTE: Nª 130.758.-
EDULA DE IDENTIDAD: -

- -

OMBRE: THOMPSON, Edward.-
UNCION: Secretario Consular.-
ECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 28 de julio de 1947, Montevideo.-
IRECCION: Coraceros 3409; Montevideo.-
ACIONALIDAD: Uruguayo
ASAPORTE: - - - - - - - - - - - - -
EDULA DE IDENTIDAD: - - - - - - -

- -

OMBRE: MORTON HOLMS, Miriam Zena.-
UNCION: Contadora.-
ECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 22 de octubre de 1921, Montevideo.-
IRECCION: 19 de Abril Nº 1122.-
ACIONALIDAD: Uruguayo
ASAPORTE: Nª 000.635.-
EDULA DE IDENTIDAD: Nª 520.893.-

- -

NOMBRE: PERDOMO, Héctor.-
FUNCION: Funcionario Administrativo.-
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 22 de julio de 1940, en la 18a. Sección, Montevideo.-
DIRECCION: Nelson 3515 Bis.-
NACIONALIDAD: Uruguayo.-
PASAPORTE: - - - - - - - - - - - -
CEDULA DE IDENTIDAD: - - - - - - - - 001/4

- -

NOMBRE: VIGNOLES, Edwin Hebert.-

FUNCION: Funcionario Administrativo.-

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 4 de junio de 1898, en Montevideo.-

DIRECCION: Antonio Machado 8058. Parque de Miramar. Avenida de las Américas [illegible]

NACIONALIDAD: Uruguayo.-

PASAPORTE: - - - - - - - - - - - -

CEDULA DE IDENTIDAD: Nº 108.792.-

NOMBRE: VAZQUEZ, Hugo.-

FUNCION: Funcionario Administrativo.-

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 24 de enero de 1924, en Montevideo.-

DIRECCION: Pedro P. Vidal 2492.-

NACIONALIDAD: Uruguayo

PASAPORTE: - - - - - - - - -

CEDULA DE IDENTIDAD: - - - -

NOMBRE: PUÑALES POPPITTI, Carlos.-

FUNCION: Funcionario Administrativo.-

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 18 de enero de 1938, en la 3ra. Secc. de Montevideo.-

DIRECCION: Rambla Republica de Chile Nº 4283, Ap. 203.-

NACIONALIDAD: Uruguayo.-

PASAPORTE: - - - - - - - - - - - - -

CEDULA DE IDENTIDAD: - - - - - - - -

NOMBRE: ACOSTA LEYTON, Hugo.-

FUNCION: Funcionario Administrativo.-

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 3 de marzo de 1934, en Montevideo.-

DIRECCION: Avda. Gral. Rivera 2629 ap. 2.-

NACIONALIDAD: uruguayo.-

PASAPORTE: - - - - - - - -

CEDULA DE IDENTIDAD: - - -

NOMBRE: VALENTINE ISAACS, Elizabeth.-

FUNCION: Funcionaria Administrativa.-

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 10 de agosto de 1944, en Montevideo.-

DIRECCION: Rivera 3575 apl 11, Montevideo.-

NACIONALIDAD: Uruguaya.-

PASAPORTE: Nº 128.773 (uruguayo).-

COPIA No. 1

NOMBRE: MOGLIA GONZALEZ, Washington Antonio.-

FUNCION: Funcionario Administrativo.-

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 19 de Enero de 1922, en Montevideo.

DIRECCION: Joaquin de Salterain Nª 1021 Ap. 6.-

NACIONALIDAD: Uruguayo.-

PASAPORTE: - - - - - - - - -

CEDULA DE IDENTIDAD: - - - -

NOMBRE: CLARK THOMAS, Enid Carswell.-

FUNCION: Funcionaria Administrativa.-

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 28 de diciembre de 1917, en Montevideo.-

DIRECCION: Av. Brasil 2807, Ap. 203, Montevideo.-

NACIONALIDAD: Uruguaya

PASAPORTE: Nª 145.673 (Uruguayo)

CEDULA DE IDENTIDAD: Nª 350.795.-

contable

NOMBRE: PONSETI DE IGLESIAS, Sara B.

FUNCION: Recepcionista.-

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 30 de marzo de 1947, en Montevideo.-

DIRECCION: Rambla República de México 5815.-

NACIONALIDAD: Uruguaya.-

PASAPORTE: - - - - - - - - - - - -

CEDULA DE IDENTIDAD: - - - - - - -

NOMBRE: BICS CORRAL, José.-

FUNCION: Chofer.-

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 31 de Enero de 1947, en Montevideo.-

DIRECCION: Coronel Enrique Pereda 1427 Ap. 2.-

NACIONALIDAD: Uruguayo.-

PASAPORTE: - - - - - - - - - -

CEDULA DE IDENTIDAD: - - - - - - - -

NOMBRE: VALDES DE SANCHEZ, Herminia.-

FUNCION: Limpiadora.-

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 24 de diciembre de 1933 en Durazno.-

DIRECCION: Eduardo [illegible]eira 1927, en Montevideo.-

NACIONALIDAD: Uruguaya.-

PASAPORTE: - - - - - - - - - - - -

COPIA No. 1

NOMBRE: VALDEZ de ACHA, Francesca.-
FUNCION: Limpiadora.-
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 1º de agosto de 1932, en Durazno (Uruguay).-
DIRECCION: Ibirapitá Nº 2774 ap. 3.-
NACIONALIDAD: Uruguaya.-
PASAPORTE: - - - - - - - - - - - - -
CEDULA DE IDENTIDAD: - - - - - - - -

NOMBRE: RODRIGUEZ de BUENO, María Luisa.-
FUNCION: Limpiadora.-
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 28 de febrero de 1918.- (Montevideo).-
DIRECCION: Pasaje 1 Nº 5181 (Barrió Cardona) Montevideo.-
NACIONALIDAD: Uruguaya.-
PASAPORTE: - - - - - - - - - - -
CEDULA DE IDENTIDAD: - - - - - -

NOMBRE: ALVAREZ de RUGNITZ, María del Carmen.-
FUNCION: Limpiadora.-
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 10 de octubre de 1945, en Montevideo.-
DIRECCION: Ibirocay 4260, Apto. 3; Montevideo.-
NACIONALIDAD: Uruguaya.-
PASAPORTE: - - - - - - - - - - -
CEDULA DE IDENTIDAD: Nº - - - - - -, - - -

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
DEPARTAMENTO II (EXTERIOR)
Fecha de Salida 25-SET-975
Pasa DPTO. I
Número de Identificación S/N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 25/9/975
Fecha de Salida
Pasa a Varios y base a A/N.
No. de Orden: 1743

DPTO. I

SECRETO

- AÑO DE LA ORIENTALIDAD -

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

INSPECCION GRAL. DE SERVICIOS

DPTO. DE INTELIGENCIA
10 SET. -75 -13.00

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION N. 54/75

1. EVALUACION: F-6

2. PROCEDENCIA: Informante

3. TEXTO:

Una mujer de apellido FUMERO, con domicilio habitual en C. PASO DE LOS TOROS, viaja asiduamente a C. MONTEVIDEO.- Informes sin confirmación, indican que esta mujer transpotaría drogas desde MONTEVIDEO al interior.-

- Sus hijos tienen un comercio (tienda) de nombre "LA CUEVA" que es visitada regularmente por la nombrada; también visita en forma regular una Peluquería de Damas "IMPERIAL" de la cual es propietario un individuo MARIO ACOSTA (S/A), afeminado, donde dejaría las drogas que transportaría periódicamente, desimulada dentro de "ruleros"

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS – MONTEVIDEO – INSPECCION GENERAL DE SERVICIOS

El Sub Director General de la Inspección General de Servicios
Teniente Coronel (PAM)
HEBERT ETCHEVERRY

DISTRIBUCION:

1 Ej. PREFECTO NACIONAL NAVAL

1 Ej. S.I.D.

1 Ej. ARCHIVO

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de Entrada 11/9/75
Fecha de Salida
Pasa a Dpto. I
No. de Orden 7739

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 19/9/75
Fecha de Salida
Pasa a Dpto. III / I
No de Identificacion 7739

DEP. I
PROCESADO
(H)
Varios

SECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 29/9/95
Fecha de Salida
Pase a Varios.
No. de Orden: 1744

001/1

1744

TRANSCRIPCION DEL DOCUMENTO Nª 1745 /975

ESTABLECIMIENTO DE DETENCION.Dirección.-
Montevideo, Setiembre 13 de 1975.-
SR. JEFE DEL SERV. DE INT. DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
OFICIO Nª3.374/75

De acuerdo a lo dispuesto por el Sr. Ministro del Interio, cúmpleme llevar a su conocimiento la nómina de reclusos excarcelados en las siguientes fechas.-

SETIEMBRE 8

JUAN CARLOS ILEGIBLE.......,or,divorciado,42 años,Colonia 1007 C.I. 572.404.-
JOSE ALBERTO SOSA, or,cas.,30 años, Juan Paullier 1070,C.I.carece.-
MIGUEL ANGEL ..ileg..,or,cas,21 años,San Mateo 4109 C.I. Nª 1.296.605.-

SETIEMBRE 9

LUIS ALBERTO PRESTES JACINTO, or, cas., 27 años, Cerrito 371 C.I. carece.-
JUAN FRANCISCO FERNANDEZ GODOY, or, sot, 32 años, Cerrito 686, C.I. carece.-
JULIO CESAR PEREZ PEREZ,or, divorciado, 21 años, Carpintería 4543, C.I. carece.-
JUAN MIGUEL BENSON ..ileg..,or,solt.,21 años, Paysandú 2016, C.I. 1.848.759.-
PEDRO HESSEL ..ileg.. Dinamarqés, cas, 65 años, 25 de Mayo 616, C.I. 1.522.830.
JOSE LUIS ...ILEG.. or,cas.,25 años,Santiago Rivas 1664,C.i.carece.-
EULOGIO CABALLERO SILVA,or,cas, 40 años, Luis A. de Herrera y Tres Cruces, C.I. 586.041.-
JUAN JOSE OLIVERA HACERATTINI, or, solt., 32 años, Real 4125 C.I. carece.-

SETIEMBRE 10

ROBERTO DENIS MARTINEZ, or, solt, 20 años, Ruta 7 km.36500,C.I. Nª 1.345.370.-
ROBERTO CABRAL PIRIS, or, solt, 25 años, Santiago Rivas 1624, C.I. carece.-
HECTOR HUGO ALVAREZ, or.,cas, 25 años, Instrucciones 1160 B.Apto. 1, C.I. carece.-
NESTO TECHERA DE MULLO SILVERA, or., solt., 21 años, Cnel Raíz1790 C.I. carece.-
MARIO CANDIDO OLIVERA, or, cas., 24 años, Oficial 2 3590, C.I. carece
CARLOS GARINO or, solt., 20 años, ileg. 3285,C.I.1.195.405
WASHINGTON ADHEMAR GONZALEZ DE LEON, or., solt.,41 años, Burgues 4366 Apto.3, C.I.616.754.-
ROBERTO MARCONE ,or,cas, 23 años, Canelones y Andes, C.I. carece.-
UBERFIL CORBO SOSA, or, solt.,21 años, Oficial 2ro. 3831,C.I. carece.-

SETIEMBRE 11

EULOGIO MARIO DE LOS SANTOS CARDOZO, or.,cas., 26 años,Casavalle 389 CI, carece.-
ALFREDO PEREIRA, or.,cas., 38 años, Juan Carlos Gomez 1394, C.I. Nª 979.278.-
JULIAN EDUARDO BENTANCOUR, or., solt., 30 años, Julio Herera y Reisig 582 C.I. carece.

001/1

1745

SECRETO

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS - AÑO DE LA ORIENTALIDAD -

DPTO. DE INTELIGENCIA

INSPECCION GRAL DE SERVICIOS

.6 SET. - 75 - 13.00

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION N. 53/75

1. EVALUACION: B-3

2. PROCEDENCIA: I.G.S.

3. TEXTO:

Informes procedentes de fuentes distintas señalan que por la zona general de BELEN - EL ESPINILLAR - CONSTITUCION, estaría realizándose un tráfico de armas, procedente de la R. Argentina.- El funcionario aduanero de P. BELEN estaría involucrado en estas maniobras.

- Un contrabandista conocido en C. SALTO, de apellido VIERA estaría relacionado en dicho tráfico.- (Sin confirmación). Estaría en relación estrecha con un individuo de nombre AQUILES MACHADO que circula periódicamente por C. SALTO y C. CONCORDIA.-
- Al nombrado VIERA la Policía Salteña le habría incautado un contrabando considerable, aunque se desconoce si dicho expediente se tramitó pués, se sospecha que habría alguna implicancia.-
- También a este individuo las autoridades aduaneras de C. SALTO le prohibieron el tránsito por el Puerto en razón de sus actividades.-
- Intentó viajar por el Puerto "LA CABALLADA" y tampoco se le permitió.-
- Por la zona de P. BELEN pasaron cajones tipo ataúd pretextando que eran para "prepararlos" y luego reexportarlos.-
- Fueron transportados en un camión, con conocimiento de la policía local, que no intervino

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 19/9/975
Fecha de Salida
Pase a Varios
No. de Orden: 1746.

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de Entrada 19/9/75
Fecha de Salida
Pasa a Dpto. I
No. de Orden 7738

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS — MONTEVIDEO — INSPECCION GENERAL DE SERVICIOS

El Sub Director General de la Inspección General de Servicios

Teniente Coronel (PAM) HEBERT ETCHEVERRY

DISTRIBUCION 001/1

1 Ej. PREFECTO NACIONAL NAVAL

1 Ej. S.I.D.

1 Ej. ARCHIVO

DEP. I PROCESADO (H)

Varios

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 19/9/75
Fecha de Salida
Pasa a DS. III I
No de Identificacion 7738

SECRETO

PARTE DE INFORMACION No.531

PROCEDENCIA:

DPTO/C - 2 / ES.MA.CO.

EVALUACION:

B - 3

ASUNTO:

Funcionario de Contaduría General.

TEXTO:

Ha llegado a conocimiento de este Estado Mayor Conjunto que el Contador MARIO R. CAFFERA, domiciliado en Solano García 2635, ex funcionario de la Caja de Ahorro Postal, actualmente trabajando en la Contaduría General gracias a que fuera recomendado por el Sr. MAIDINI, sería señalado como saboteador administrativo.-

DISTRIBUCION:

S.I.D.

J.P.M.

CNEL. CICALESE.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 29/9/975
Fecha de Salida
Pase a Varios
No. de Orden 1748

EMITIDO POR:

EL JEFE DEL DPTO. C-2 / ES.MA.CO.

CORONEL GERMAN GONZALEZ.

ESTADO MAYOR CONJUNTO - C. INFORMACIONES

FECHA HORA:

151030 SET.75

CLASIFICACION:

RESERVADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 19/9/75
Fecha de Salida
Pase a Dpto. I
No de Identificación 7732

001/1

DPTO. I PROC: Varios

1748

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Varios "chequear"

MINISTERIO
DEL
INTERIOR

DIRECCION NACIONAL
DE INSTITUTOS PENALES

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO — Dirección —

Montevideo, 29 de agosto de 19[illegible]

OFICIO Nº 4154

SEÑOR JEFE DEL SERVICIO DE INTELIGENCIA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Señor Jefe de:

OBJETO

PISCONIO VITILIC Rogelio Jaime, su libertad, se comunica.

De acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio del Interior, con fecha 16 de junio de 1973, cúmpleme llevar a su conocimiento que en el día de la fecha fué puesto en libertad PROVISIONAL POR EL JUZGADO [illegible]

SEGUN OFICIO Nº 5689 EL RECLUSO COMUN PROCESADO, ROGELIO JAIME PISCONIO V[illegible]

HIJO DE Angel Y DE [illegible]

DE 60 AÑOS DE EDAD, NACIDO EL DIA 14 DE Diciembre DE 1914; PROFESION

ESTADO CIVIL Casado CON DOMICILIO EN LA CALLE José De Vegar Nº 2886 PISO

APTO. CORRESPONDIENTE A LA SECCIONAL POLICIAL 17a. EL QUE FUERA DETENIDO EL DIA 30 DE Junio DE 1975; POR EL DELITO DE JUEGO CLANDESTINO DE QUINIELAS

Saluda a usted atentamente.

Exp. 0359

ENRIQUE B. KLEIMAN ESPINDOLA
COMISARIO IN[illegible]OR (P.A.)
JEFE DE SECRETARIA ESTABLEC. PENITENCIARIO

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO - DIRECCION

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 29/9/975
Fecha de Salida
Pase a Varios
No. de Orden: [illegible] 1949

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
[illegible]
Fecha de Entrada 19/IX/75
Fecha de Salida
Pasa a Dpto. I
No de Identificacion 7755

DPTO. I
PI[illegible]

[illegible]1/17

1749

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO
DEL
INTERIOR

DIRECCION NACIONAL
DE INSTITUTOS PENALES

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO — Dirección —

Montevideo, 3 de setiembre de 19[illegible]

OFICIO Nº 4162

SEÑOR JEFE DEL SERVICIO DE INTELIGENCIA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

Señor Jefe de:

O B J E T O

GONZALEZ [illegible] Victor Manuel, su Libertad, se comunica.-

De acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio del Interior, con fecha 16 de junio de 1973, cúmpleme llevar a su conocimiento que en el día de la fecha fué puesto en libertad [illegible] POR EL JUZGADO [illegible] SEGUN OFICIO Nº 1197/73 EL RECLUSO COMUN (PENADO), VICTOR MANUEL GONZALEZ [illegible] HIJO DE Victor Manuel Y DE Elena Angelica DE 24 AÑOS DE EDAD, NACIDO EL DIA [illegible] DE Octubre DE 19 50; PROFESION Jornalero ESTADO CIVIL [illegible] Soltero CON DOMICILIO EN LA CALLE Oficial 5 Nº S/N PISO ..... APTO. ..... CORRESPONDIENTE A LA SECCIONAL POLICIAL 15a. EL QUE FUERA DETENIDO EL DIA [illegible] DE Setiembre DE 19 70; POR EL DELITO DE

R A P I Ñ A

Saluda a usted atentamente.

Exp. 0359

ENRIQUE B. KLEIMAN ESPINDOLA
COMISARIO INSPECTOR (P.A.)
JEFE DE SECRETARIA ESTABLEC. PENITENCIARIO

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DIRECCION

DPTO. I PROC.

002

1749

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO
DEL
INTERIOR

DIRECCION NACIONAL
DE INSTITUTOS PENALES

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO — Dirección —

Montevideo, 27 de agosto de 19..

OFICIO Nº 4144

SEÑOR JEFE DEL SERVICIO DE INTELIGENCIA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

Señor Jefe de:

OBJETO

ESTALLA Pedro Dante, su libertad, se comunica.-

De acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio del Interior, con fecha 16 de junio de 1973, cúmpleme llevar a su conocimiento que en el día de la fecha fué puesto en libertad PROVISIONAL POR EL JUZGADO [illegible] SEGUN OFICIO Nº 5603 EL RECLUSO COMUN (PROCESADO), PEDRO DANTE ESTALLA HIJO DE Pedro Y DE María DE 44 AÑOS DE EDAD, NACIDO EL DIA 26 DE Noviembre DE 1930; PROFESION Electricista ESTADO CIVIL Soltero CON DOMICILIO EN LA CALLE José Pº Varela Nº 1113 (Pando) APTO, CORRESPONDIENTE A LA SECCIONAL POLICIAL 7ª, EL QUE FUERA DETENIDO EL DIA 4 DE Julio DE 1973, POR EL DELITO DE TENTATIVA DE HURTO.-

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO · DIRECCION

Saluda a usted atentamente.

Exp. 0359

ENRIQUE E. KLEIMAN ESPINDOLA
COMISARIO INSPECTOR (P.A.)
JEFE DE SECRETARIA ESTABLEC. PENITENCIARIO

DPTO. 1 PROC.

003

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO
DEL
INTERIOR

DIRECCION NACIONAL
DE INSTITUTOS PENALES

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO — Dirección —

Montevideo, 27 de agosto de 1975

OFICIO N° 4137

SEÑOR JEFE DEL SERVICIO DE INTELIGENCIA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

Señor Jefe de:

OBJETO

MACHADO PIRIS Anacleto Rafael, su libertad, se comunica.-

(Sello: ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO — DIRECCION)

De acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio del Interior, con fecha 16 de junio de 1973, cúmpleme llevar a su conocimiento que en el día de la fecha fué puesto en libertad PROVISIONAL [illegible] POR EL JUZGADO [illegible] SEGUN OFICIO N° 940 EL RECLUSO COMUN (PROCESADO), ANACLETO RAFAEL MACHADO PIRIS HIJO DE Rairo Y DE Cuñado DE 32 AÑOS DE EDAD, NACIDO EL DIA 23 DE Junio DE 1943; PROFESION Empleado; ESTADO CIVIL Casado CON DOMICILIO EN LA CALLE Vergara (Dpto. "33") N° ___ PISO ___ APTO. ___ CORRESPONDIENTE A LA SECCIONAL POLICIAL 9a. EL QUE FUERA DETENIDO EL DIA 28 DE Mayo DE 1975; POR EL DELITO DE Art. 4° y 59 Nral. 2° Rel. Art. 153 C.P.O.

Saluda a usted atentamente.

Exp. 0359

ENRIQUE B. KLEIMAN ESPINDOLA
COMISARIO INSPECTOR (P.A.)
JEFE DE SECRETARIA ESTABLEC. PENITENCIARIO

(Sello: Div. I PROC.)

004

174911

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

OFICIO Nº 4130

OBJETO

[illegible], MESA Julio César, su libertad, se comunica.-

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO — Dirección —

Montevideo, 27 de agosto de 19[illegible]

SEÑOR JEFE DEL SERVICIO DE INTELIGENCIA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

Señor Jefe de:

De acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio del Interior, con fecha 16 de junio de 1973, cúmpleme llevar a su conocimiento que en el día de la fecha fué puesto en libertad [illegible] POR EL JUZGADO [illegible] SEGUN OFICIO Nº 1425 EL RECLUSO COMUN (PENADO), JULIO CESAR [illegible] MESA HIJO DE Hilario Miguel Y DE Manuela DE 30 AÑOS DE EDAD, NACIDO EL DIA 26 DE Junio DE 19[illegible]; PROFESION Jornalero ESTADO CIVIL Soltero CON DOMICILIO EN LA CALLE Rivera Hindarte Nº 4494 PISO ___ APTO. ___ CORRESPONDIENTE A LA SECCIONAL POLICIAL 19a. EL QUE FUERA DETENIDO EL DIA 14 DE Noviembre DE 1965; POR EL DELITO DE HOMICIDIO

Saluda a usted atentamente.

Exp. 0359

ENRIQUE B. KLEIMAN ESPINDOLA
COMISARIO INSPECTOR (P.A.)
JEFE DE SECRETARIA ESTABLEC. PENITENCIARIO

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO — DIRECCION

DPTO. I PROC.

005

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO
DEL
INTERIOR

DIRECCION NACIONAL
DE INSTITUTOS PENALES

OFICIO Nº 4004

OBJETO

DE LA CRUZ CARRIZO Juan, su libertad, se comunica.-

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO — Dirección —

Montevideo, 28 de agosto de 19[illegible]

SEÑOR JEFE DEL SERVICIO DE INTELIGENCIA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

Señor Jefe de:

De acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio del Interior, con fecha 16 de junio de 1973, cúmpleme llevar a su conocimiento que en el día de la fecha fué puesto en libertad DEFINITIVA POR EL JUZGADO 1a. Inst. de [illegible] SEGUN OFICIO Nº 1395 EL RECLUSO COMUN (PENADO), JUAN DE LA CRUZ CARRIZO HIJO DE Hilario Y DE Bernardina DE 50 AÑOS DE EDAD, NACIDO EL DIA 24 DE Noviembre DE 1924, PROFESION Empleado ESTADO CIVIL Viudo CON DOMICILIO EN LA CALLE Avda. Bolivia Nº [illegible] (Las Piedras) PISO APTO. CORRESPONDIENTE A LA SECCIONAL POLICIAL 4ta. EL QUE FUERA DETENIDO EL DIA 29 DE Agosto DE 1972; POR EL DELITO DE VIOLACION

Saluda a usted atentamente.

Exp. 0359

ENRIQUE R. KLEIMAN ESPINDOLA
COMISARIO INSPECTOR (P.A.)
JEFE DE SECRETARIA ESTABLEC. PENITENCIARIO

PROC.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO
DEL
INTERIOR

DIRECCION NACIONAL
DE INSTITUTOS PENALES

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO — Dirección —

Montevideo, 28 de agosto de 1975

SEÑOR JEFE DEL SERVICIO DE INTELIGENCIA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

OFICIO Nº 4011

Señor Jefe de:

OBJETO

ALI YUSUF Mohammed Hassin, su libertad, se comunica.

De acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio del Interior, con fecha 16 de junio de 1973, cúmpleme llevar a su conocimiento que en el día de la fecha fué puesto en libertad PROVISIONAL POR EL JUZGADO Instruc. [illegible]

SEGUN OFICIO Nº 3040 EL RECLUSO COMUN (PROCESADO), MUHAMMAD [illegible] ALI YUSUF

HIJO DE Hassin Y DE Fátima

DE 31 AÑOS DE EDAD, NACIDO EL DIA 10 DE abril DE 1944; PROFESION (Enc. Joyería)

ESTADO CIVIL Casado CON DOMICILIO EN LA CALLE 18 de Julio Nº 1212 PISO APTO. CORRESPONDIENTE A LA SECCIONAL POLICIAL ...., EL QUE FUERA DETENIDO EL DIA 18 DE Julio DE 1975; POR EL DELITO DE ALTERACION DE CERTIFICADO

Saluda a usted atentamente.

Exp. 0359

ENRIQUE B. KLEIMAN ESPINDOLA
COMISARIO INSPECTOR (P.A.)
JEFE DE SECRETARIA ESTABLEC. PENITENCIARIO

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO - DIRECCION

DPTO. I PROC.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO
DEL
INTERIOR

DIRECCIÓN NACIONAL
DE INSTITUTOS PENALES

OFICIO N° 3981

OBJETO

GONZALEZ Alberto Nelson, su libertad, se comunica.-

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO — Dirección —

Montevideo, 22 de agosto de 19[illegible]

SEÑOR JEFE DEL SERVICIO DE INTELIGENCIA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
Señor Jefe de:

De acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio del Interior, con fecha 16 de junio de 1973, cúmpleme llevar a su conocimiento que en el día de la fecha fué puesto en libertad PROVISIONAL POR EL JUZGADO [illegible] SEGUN OFICIO Nº [illegible] EL RECLUSO COMUN (PROCESADO), ALBERTO NELSON GONZALEZ HIJO DE N.N. Y DE [illegible] DE 23 AÑOS DE EDAD, NACIDO EL DIA 9 DE Diciembre DE 19[illegible]; PROFESION [illegible] ESTADO CIVIL Soltero CON DOMICILIO EN LA CALLE Carlos Roxlo y [illegible] Nº PISO APTO. CORRESPONDIENTE A LA SECCIONAL POLICIAL 4a., EL QUE FUERA DETENIDO EL DIA 21 DE Julio DE 19 73; POR EL DELITO DE HURTO EN REITERACION

Saluda a usted atentamente.

Exp. 0359

ENRIQUE B. KLEIMAN ESPINDOLA
COMISARIO INSPECTOR (P.A.)
JEFE DE SECRETARIA EST. PENITENCIARIO

PROC.

008

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO
DEL
INTERIOR

DIRECCION NACIONAL
DE INSTITUTOS PENALES

OFICIO Nº 3991

OBJETO

BARRERA GOMEZ Felipe Ruben, su libertad, se comunica.

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO — Dirección —

Montevideo, 26 de agosto de 1973

SEÑOR JEFE DEL SERVICIO DE INTELIGENCIA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

Señor Jefe de:

De acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio del Interior, con fecha 16 de junio de 1973, cúmpleme llevar a su conocimiento que en el día de la fecha fué puesto en libertad PROVISIONAL POR EL JUZGADO [illegible] SEGUN OFICIO Nº [illegible] EL RECLUSO COMUN (PROCESADO), FELIPE RUBEN BARRERA GOMEZ HIJO DE [illegible] Y DE [illegible] DE 23 AÑOS DE EDAD, NACIDO EL DIA [illegible] DE enero DE 19[illegible]; PROFESION Jornalero ESTADO CIVIL Casado CON DOMICILIO EN LA CALLE Estanislao Vega Nº [illegible] PISO ____ APTO. ____ CORRESPONDIENTE A LA SECCIONAL POLICIAL 12a. EL QUE FUERA DETENIDO EL DIA 3 DE Julio DE 1973, POR EL DELITO DE HURTO

Saluda a usted atentamente.

Exp. 0359

ENRIQUE B. KLEIMAN ESPINDOLA
COMISARIO INSPECTOR (P.A.)
JEFE DE SECRETARIA ESTABLEC. PENITENCIARIO

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO — DIRECCION

DPTO. I PROC.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO
DEL
INTERIOR

DIRECCION NACIONAL
DE INSTITUTOS PENALES

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO — Dirección —

Montevideo, 26 de agosto de 19[illegible]

OFICIO N° 3998

SEÑOR JEFE DEL SERVICIO DE INTELIGENCIA DEL [illegible]TERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

Señor Jefe de:

OBJETO

SOSA SOSA Jesús Omar, su libertad, se comunica.

De acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio del Interior con fecha 16 de junio de 1973, cúmpleme llevar a su conocimiento que en el día de la fecha fué puesto en libertad [illegible] POR EL JUZGADO [illegible] SEGUN OFICIO Nº [illegible] EL RECLUSO COMUN (PENADO), JESUS OMAR SOSA SOSA HIJO DE [illegible] Y DE [illegible] DE 34 AÑOS DE EDAD, NACIDO EL DIA 22 DE Octubre DE 1940; PROFESION [illegible] ESTADO CIVIL Soltero CON DOMICILIO EN LA CALLE José Batlle y Ordóñez [illegible] PISO APTO. 3 CORRESPONDIENTE A LA SECCIONAL POLICIAL 13a., EL QUE FUERA DETENIDO EL DIA 23 DE Diciembre DE 1972; POR EL DELITO DE HURTO

Saluda a usted atentamente.

Exp. 0359

ENRIQUE B. KLEIMAN ESPINDOLA
COMISARIO INSPECTOR (P.A.)
JEFE DE SECRETARIA ESTABLEC. PENITENCIARIO

DPTO. I PROC.

010

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO
DEL
INTERIOR

DIRECCION NACIONAL
DE INSTITUTOS PENALES

OFICIO Nº 3977

O B J E T O

GONZALEZ Ruben Ricardo, su libertad, se comunica.-

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO — Dirección —

Montevideo, 22 de agosto de 19[illegible]

SEÑOR JEFE DEL SERVICIO DE INTELIGENCIA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

Señor Jefe de:

De acuerdo a lo dispuesto por el **Ministerio del Interior**, con fecha 16 de junio de 1973, cúmpleme llevar a su **conocimiento** que en el día de la fecha fué puesto en libertad [illegible] POR EL JUZGADO [illegible] SEGUN OFICIO Nº [illegible] EL RECLUSO COMUN (PROCESADO), RUBEN RICARDO GONZALEZ HIJO DE N.N. Y DE [illegible] DE [illegible] AÑOS DE EDAD, NACIDO EL DIA [illegible] DE Octubre DE 19[illegible]; PROFESION [illegible] ESTADO CIVIL Soltero CON DOMICILIO EN LA CALLE Carlos [illegible] y [illegible] PISO ...... APTO. ...... CORRESPONDIENTE A LA SECCIONAL POLICIAL [illegible], EL QUE FUERA DETENIDO EL DIA [illegible] DE Julio DE 197[illegible]; POR EL DELITO DE HURTO EN REITERACION

Saluda a usted atentamente.

Exp. 0359

ENRIQUE B. KLEIMAN ESPINDOLA
COMISARIO INSPECTOR (P.A.)
JEFE DE SECRETARIA ESTABLEC. PENITENCIARIO

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO — DIRECCION

011

1749

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO
DEL
INTERIOR

DIRECCION NACIONAL
DE INSTITUTOS PENALES

OFICIO Nº 3970

OBJETO

ORTIZ CARBALLO [illegible], en libertad, se comuni- [illegible]

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO — Dirección —

Montevideo, 22 de agosto de 19[illegible]

SEÑOR JEFE DEL SERVICIO DE INTELIGENCIA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

Señor Jefe de:

De acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio del Interior, con fecha 16 de junio de 1973, cúmpleme llevar a su conocimiento que en el día de la fecha fué puesto en libertad [illegible] POR EL JUZGADO [illegible] SEGUN OFICIO Nº [illegible] EL RECLUSO COMUN (PROCESADO), [illegible] ORTIZ CARBALLO HIJO DE [illegible] Agustín Y DE María [illegible] DE 22 AÑOS DE EDAD, NACIDO EL DIA [illegible] DE Julio DE 1953; PROFESION [illegible] ESTADO CIVIL Soltero CON DOMICILIO EN LA CALLE [illegible] Nº [illegible] PISO ___ APTO. 1 CORRESPONDIENTE A LA SECCIONAL POLICIAL 10a. EL QUE FUERA DETENIDO EL DIA [illegible] DE Julio DE 19[illegible]; POR EL DELITO DE

HURTO

Saluda a usted atentamente.

Exp. 0359

ENRIQUE B. KLEIMAN ESPINDOLA
COMISARIO INSPECTOR (P.A.)
JEFE DE SECRETARIA ESTABLEC. PENITENCIARIO

DPTO. I
PROC.

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO
DIRECCION

012

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO
DEL
INTERIOR

DIRECCION NACIONAL
DE INSTITUTOS PENALES

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO — Dirección —

Montevideo, 29 de agosto de 19[illegible]

OFICIO Nº 3756

SEÑOR JEFE DEL SERVICIO DE INTELIGENCIA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Señor Jefe de:

OBJETO

MARTINEZ MADRUGA Luis Alberto, su libertad, se comunica.

De acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio del Interior, con fecha 16 de junio de 1973, cúmpleme llevar a su conocimiento que en el día de la fecha fué puesto en libertad PROVISIONAL [illegible] POR EL JUZGADO [illegible] SEGUN OFICIO Nº 5438 EL RECLUSO COMUN (PROCESADO), LUIS ALBERTO MARTINEZ [illegible] HIJO DE Felipe Y DE Antonia DE 34 AÑOS DE EDAD, NACIDO EL DIA 10 DE Noviembre DE 19 40 ; PROFESION Pintor ESTADO CIVIL Soltero CON DOMICILIO EN LA CALLE Isólica Nº [illegible] PISO APTO. CORRESPONDIENTE A LA SECCIONAL POLICIAL 22a. EL QUE FUERA DETENIDO EL DIA 12 DE enero DE 19 75 ; POR EL DELITO DE LESIONES ORDINARIAS Y DESACATO

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DIRECCION

Saluda a usted atentamente.

Exp. 0359

ENRIQUE B. KLEIMAN ESPINDOLA
COMISARIO INSPECTOR (P.A.)
JEFE DE SECRETARIA ESTABLEC. PENITENCIARIO

DPTO. I PROC.

013

749

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO
DEL
INTERIOR

DIRECCION NACIONAL
DE INSTITUTOS PENALES

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO — Dirección —

Montevideo, 22 de agosto de 19[illegible]

OFICIO Nº 3?62

SEÑOR JEFE DEL SERIVICIO DE INTELIGENCIA DEL Ministerio DE DEFENSA NACIONAL.-

Señor Jefe de:

OBJETO

[illegible] VILLARREAL Luis Ernesto, su libertad, se comunica.-

De acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio del Interior, con fecha 16 de junio de 1973, cúmpleme llevar a su conocimiento que en el día de la fecha fué puesto en libertad [illegible] POR EL JUZGADO Penal [illegible] SEGUN OFICIO Nº 1976 EL RECLUSO COMUN (PENADO), LUIS ERNESTO [illegible] VILLARREAL HIJO DE Cipriano Y DE Justa DE 2? AÑOS DE EDAD, NACIDO EL DIA ?? DE Diciembre DE 1953; PROFESION ESTADO CIVIL Casado CON DOMICILIO EN LA CALLE Londres Nº 3496 PISO APTO. CORRESPONDIENTE A LA SECCIONAL POLICIAL 13ra. EL QUE FUERA DETENIDO EL DIA 28 DE febrero DE 1973; POR EL DELITO DE COMPLICIDAD EN RAPIÑA

Saluda a usted atentamente.

Exp. 0359

ENRIQUE B. KLEIMAN ESPINDOLA
COMISARIO INSPECTOR (P.A.)
JEFE DE SECRETARIA ESTABLEC. PENITENCIARIO

DPTO. I PROC.

014

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO
DEL
INTERIOR

DIRECCION NACIONAL
DE INSTITUTOS PENALES

OFICIO Nº 3930

OBJETO

MORALES SANCHEZ Eduardo Silvino, su libertad, se comunica.

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO — Dirección —

Montevideo, 20 de agosto de 19 [illegible]

SEÑOR JEFE DEL SERVICIO DE INTELIGENCIA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

Señor Jefe de:

De acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio del Interior, con fecha 16 de junio de 1973, cúmpleme llevar a su conocimiento que en el día de la fecha fué puesto en libertad PROVISIONAL POR EL JUZGADO [illegible] SEGUN OFICIO Nº 1976 EL RECLUSO COMUN (PROCESADO), EDUARDO SILVINO MORALES SANCHEZ HIJO DE José Félix Y DE Petronila DE 32 AÑOS DE EDAD, NACIDO EL DIA 10 DE mayo DE 19 44, PROFESION ESTADO CIVIL Soltero CON DOMICILIO EN LA CALLE Emancipación y Albéo PISO APTO. CORRESPONDIENTE A LA SECCIONAL POLICIAL 19a., EL QUE FUERA DETENIDO EL DIA 19 DE Julio DE 19 75; POR EL DELITO DE ENCUBRIMIENTO DE HURTO

Saluda a usted atentamente.

Exp. 0359

ENRIQUE B. KLEIMAN ESPINDOLA
COMISARIO INSPECTOR (P.A.)
JEFE DE SECRETARIA ESTABLEC. PENITENCIARIO

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO
DEL
INTERIOR

DIRECCION NACIONAL
DE INSTITUTOS PENALES

OFICIO Nº 3923

OBJETO

ACEVEDO GONZALEZ Teofilo, su libertad, se comunica.

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO — Dirección —

Montevideo, 22 de agosto de 19[illegible]

SEÑOR JEFE DEL SERVICIO DE INTELIGENCIA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

Señor Jefe de:

De acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio del Interior, con fecha 16 de junio de 1973, cúmpleme llevar a su conocimiento que en el día de la fecha fué puesto en libertad [illegible] POR EL JUZGADO [illegible] SEGUN OFICIO Nº 1293 EL RECLUSO COMUN (PENALO), TEOFILO ACEVEDO GONZALEZ HIJO DE Cándido Y DE [illegible] DE 47 AÑOS DE EDAD, NACIDO EL DIA 17 DE Noviembre DE 1930; PROFESION Jornalero ESTADO CIVIL Soltero CON DOMICILIO EN LA CALLE Diego Lamas Nº 1308 PISO APTO. CORRESPONDIENTE A LA SECCIONAL POLICIAL 10a., EL QUE FUERA DETENIDO EL DIA 12 DE diciembre DE 1961; POR EL DELITO DE VIOLACION-ULTRAJE PUBLICO AL PUDOR, RAPIÑA Y LESIONES.-

Saluda a usted atentamente.

Exp. 0359

ENRIQUE B. KLEIMAN ESPINDOLA
COMISARIO [illegible] (P.A.)
JEFE DE SECRETARIA ESTABLEC. PENITENCIARIO

DPTO. I PROC.

016

1249

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO
DEL
INTERIOR

DIRECCION NACIONAL
DE INSTITUTOS PENALES

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO — Dirección —

Montevideo, 19 de agosto de 1973

SEÑOR JEFE DEL SERVICIO DE INTELIGENCIA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.=

OFICIO Nº 3886

Señor Jefe de:

OBJETO

MARTINEZ AMILLIVIA David Artigas, su libertad, se comunica.

De acuerdo à lo dispuesto por el Ministerio del Interior, con fecha 16 de junio de 1973, cúmpleme llevar a su conocimiento que en el día de la fecha fué puesto en libertad PROVISIONAL POR EL JUZGADO Instrucc. [illegible] SEGUN OFICIO Nº 2401 EL RECLUSO COMUN (PROCESADO), DAVID ARTIGAS MARTINEZ AMILLIVIA HIJO DE Francisco Y DE Marina DE 34 AÑOS DE EDAD, NACIDO EL DIA 2 DE Setiembre DE 1940; PROFESION Fotógrafo ESTADO CIVIL Casado CON DOMICILIO EN LA CALLE Buenos Aires Nº 419 PISO ___ APTO. ___ CORRESPONDIENTE A LA SECCIONAL POLICIAL 1a., EL QUE FUERA DETENIDO EL DIA 9 DE Julio DE 1973; POR EL DELITO DE HURTO

Saluda a usted atentamente.

Exp. 0359

ENRIQUE B. KLEIMAN ESPINDOLA
COMISARIO INSPECTOR (P.A.)
JEFE DE SECRETARIA ESTABLEC. PENITENCIARIO

DPTO. I PROC.

Q17/17

SECRETO (D-705)

[illegible] PARTE [illegible]

Año de la Orientalidad

[illegible], setiembre [illegible] de 1975.-

2601

[illegible] NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS [illegible] DE AYER Y LAS [illegible]

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

[illegible]/975 Vol.14 — Funcionario de [illegible], a disposición de la J[illegible] Militar de Inst. de [illegible] Turno.-

- [illegible]/975 " 2 — Domingo MARTINEZ GONZALEZ; [illegible] GONZALEZ DE [illegible] los CABALLERO; Ariel [illegible] [illegible] MARTIN DIAZ; a disposición de la Justicia Militar [illegible] de [illegible] Turno.-

[illegible]/7/975 " 9 — Luis VIASCO MARINO, detenido con material de [illegible] a disposición de la Justicia Militar de Inst. [illegible]

[illegible]/7/975 " 2 — Agustín PONTELLI[illegible] y Sergio [illegible], [illegible] semanario "CARTA" del PC, a disposición de la Justicia Militar de Inst. de [illegible] Turno.-

[illegible]/7/975 " 7;10 — Julio FERNANDEZ [illegible], por [illegible] al actual gobierno, a disposición de la Justicia Militar de Inst. de [illegible] Turno.-

[illegible]/7/975 " 8 — [illegible] CARDOZO PEREZ, a disposición de la Justicia Militar de Inst. de [illegible] Turno.-

[illegible]/7/975 " 8 — Javier [illegible]; José CAMPAÑA; [illegible] VIÑAS [illegible]; Daniel FERREYRA [illegible] [illegible] Alicia CARDOZO y María [illegible], a disposición de la Justicia Militar de Inst. de [illegible] Turno.-

[illegible]/7/975 " 8 — Julia CASTRO [illegible] y [illegible] CAZARRE [illegible], por [illegible] el PC, a disposición de la Justicia Militar de Inst. de [illegible] Turno.-

[illegible]/7/975 " 1 — José CAMPODONICO, Aníbal TOLEDO y [illegible], [illegible] grantes de la dirección del PC, a disposición de la Justicia Militar de Inst. de [illegible] Turno.-

[illegible]/8;[illegible]/8/975" 6;5 — Rodrigo JARDIN y Atilio [illegible], por [illegible] a disposición de la Justicia Militar de Inst. de [illegible] Turno.-

[illegible]/8/975 " 4 — Wilson IGLESIAS CARDOZO, funcionario policial a disposición de la Justicia Militar de Inst. de [illegible] Turno.-

12/9/975 " 1 — Fernando GALLARDO CASTRO, detenido por [illegible] Militar de Inst. de [illegible] Turno, a su disposición.-

18/9/975 " 1 — Juan ARTOLA [illegible], por distribuir propaganda de [illegible] de iglesias católicas, a disposición de la Justicia Militar de Inst. de [illegible] Turno.-

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

7/8/75 " 5 — Heber y Corina IRIONDO CHIESSA, de la Comisión de F[illegible] del Interior del PC, a disposición de [illegible]

12/9/975 " 3 — Amílcar PERSICHETTI, detenido con material de [illegible] relevamientos fotográficos, en la misma situación.-

(DPTO. 4 PROC.)

18/9/975 " 12 — Leonel Augusto MUÑOZ VILLEMUR, funcionario del Ministerio del Interior, y su hermano Rafael Jorge MUÑOZ VILLEMUR, continúan siendo indagados.-

18/9/975 " 13 — Nelson Julian LOPEZ LAGARDE; Jacob Antonio GONZALEZ GARCIA; María Gloria JUSTO MONTOUCIN de GIACOIA, siguen aún siendo indagados, mientras sigue siendo buscado Jorge Raúl GIACOIA SOSA.- Se ampliara.-

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1)- DETENCION A SOLICITUD DE LA JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES.-

En el día de ayer personal de esta Dirección concurre al domicilio de la per.-/

SECRETO

[illegible] 2/4

[illegible] Adan Alfonso CEJAS, oriental, soltero, de 34 años de edad, [illegible] en la calle Garzón Nro. 1717, de profesión [illegible] de [illegible] realizo una inspección la que arrojo resultados negativos [illegible] el momento. Posteriormente el detenido fue retirado [illegible] personal de la Jefatura de Policía de Canelones.-

2602 Gremios: No — HELMAN BOR[illegible]

[illegible]- DETENCIONES - INSPECCIONES.-

En el día de ayer personal de esta Dirección concurre a la [illegible] Zabala y Piedras, donde se encuentra ubicado el local del Seguro de [illegible] (Dependencia del Banco de Previsión Social). En momentos en que se [illegible] pago a los obreros textiles se detuvo a las siguientes personas: 1)- [illegible] BORGES ARZMONAD, oriental, casado de 34 años, domiciliado en la calle [illegible] Nro. 2077, el mismo posee anotaciones en nuestros ficheros; 2)- Miguel [illegible] ARCHERO, oriental, casado de 53 años de edad, domiciliado en [illegible] sin anotaciones; 3)- Renault RODRIGUEZ RODRIGUEZ, oriental, casado de [illegible] domiciliado en Avellaneda 4321, apto. 2, carece de anotaciones y 4)- [illegible] FERREIRA AREVALO, oriental, casado de 32 años, domiciliado en la calle [illegible] Nro. 4[illegible], posee anotaciones.-

Posteriormente personal de esta Dirección inspecciona el domicilio de los [illegible] resultando las mismas inspecciones sin novedad, por lo cual [illegible] recupera su libertad el detenido Miguel [illegible] ARCHERO.-

[illegible] FERREIRA AREVALO, manifiesta que había ido a concurrir a [illegible] a cobrar el seguro de paro dado que la misma es obrera de SADIL, y que [illegible] momentos en que se encontraba fuera del edificio.-

Por su parte RODRIGUEZ RODRIGUEZ, manifiesta que esperaba a su esposa que [illegible] el seguro de Paro, dado que es obrera de SADIL.-

Mientras que BORGES ARZMONAD, manifesta que es [illegible] obrero de SADIL, [illegible] de ser detenido se encontraba cobrando una colecta para la [illegible] fallecido CARLOS LOPEZ, siendo la cantidad de N$1.- Se amplíara.-

[illegible]- ARRIBO DE DEPORTADO.-

En el día de ayer siendo la hora 15.20' por vuelo Nro. 4[illegible] de la Cía. [illegible] procedente de Río de Janeiro arribo la persona: Carlos Daniel [illegible] [illegible]AEZ, oriental, casado de 25 años de edad, C. Ident. de Identidad Nro. [illegible] pasaporte Uruguayo Nro. 630.673, domiciliado en Santiago [illegible] Dicha persona fue deportada por las autoridades de los EE.UU.-

[illegible]- AVERIGUACION.-

En el día de ayer personal de esta Dirección en procura de la detención de [illegible] vinculadas a la distribución de la "Carta Semanal" del PC, concurre [illegible] Vinícola CUTCSA, sita en Francisco Plá y Gral Flores donde se entrevist[illegible] encargado de la misma, Inspector Ambulante Enrique SILVA CORBO, a fin de [illegible] los domicilios de los siguientes empleados de dicha empresa: [illegible] Agosto 4745; Víctor SEVERO, Marcelio Fajardo 3307; Pedro VAEZ, [illegible]; Inocelino QUINTAS, Las Flores [illegible]; Orlando CANCELA, [illegible]; Alberto GONZALEZ, Nicolas de Herrera 4[illegible], [illegible] MORALES, [illegible] 4[illegible]; Lázaro MARTINEZ, [illegible]; Hugo ROTUNDO, [illegible] y Rivera 1290; Cano BARREIRO, José Revuelta 3[illegible], apto. 2 y [illegible] BARREIRO, Darwin 3[illegible]. Asimismo señaló el Sr. SILVA CORBO, que los dos últimos nombr[illegible] no trabajan en la empresa y que las personas ROTUNDO y SEVERO se encuentr[illegible] con licencia. Asimismo se emplazo a los restantes para que una vez finaliz[illegible] horario de trabajo se presentaran en esta Dirección.-

Posteriormente se concurre al domicilio de Cano BARREIRO, donde se entrevist[illegible] su hermana la que manifiesta que el mismo desde febrero del año ppdo. se en[illegible] tra trabajando con su familia en Australia.- Se concurre al domicilio de [illegible] BARREIRO, donde se establece que el mismo se encontraría en la República Ar[illegible] na.-

Se concurrió tambien al domicilio de Hugo ROTUNDO, donde se entrevista a la [illegible] Ramona VARELA de VAZQUEZ, española casada de 52 años de edad, la que manifiest[illegible] que dicha persona es inquilina de una de sus piezas la que es inspeccionada [illegible] tandose boletines de SAO (Sindicato Autonomo del Omnibus).-

Se concurree al domicilio de Víctor SEVERO, realizandose un inspeccion con resulta[illegible] dos negativos en presencia del causante Víctor Hugo SEVERO CASTILLO, oriental, ca[illegible] sado de 39 años de edad, el cual es detenido e interrogado en actas manifiestar que el recibe la "Carta Semanal", [illegible] es entregada [illegible] 3 en Antonio GONZALES GARCIA compañero de trabajo, dandole la suma de N$ 0.[illegible], y que la recibio hasta [illegible] del corriente año. Manifesto ademas que los días de pago vefa a GONZALEZ con...///

2003

...paquetes conteniendo "Cartas Semanales" para venderlas a otros [illegible] no pudiendo precisar a quienes.- Consultado el fichero de esta Dirección [illegible] que el mencionado posee antecedentes.-
En el día de ayer se presentó en esta Dirección la persona [illegible] GONZALEZ, el que manifestó que recibió la Carta Semanal que le era entregada [illegible] compañero de apellido GONZALEZ GARCIA, consultado el fichero esta persona [illegible] antecedentes. Posteriormente se presentó la persona José Rolando BARBOZA, [illegible] que conoce a los compañeros Nelson LOPEZ y Juan GONZALEZ GARCIA, que son los que cobran la cuota sindical, pero niega haber recibido la Carta Semanal, el mismo posee antecedentes en esta Dirección, al igual que el mencionado anteriormente, continúa siendo indagado.-
Compareció también Alberto Elbio GONZALEZ, quien manifiesta no haber recibido la [illegible] semanal, y que GONZALEZ cobraba la cuota sindical, el mismo posee antecedentes, permanece indagado.- Se presentó también Orlando Manuel CARGELO VAZ, manifestando que abonaba la cuota sindical de N$1 a GONZALEZ, el mismo permanece [illegible].- Luego se presenta la persona [illegible] MORALES, quien se afilió al Sindicato [illegible] del Ómnibus, abonando la cuota correspondiente, la que le [illegible] su sueldo, el mismo permanece indagado. Se presenta [illegible], quien manifiesta haber estado afiliado al P.C. y al sindicato mencionado anteriormente, permanece detenido.- Posteriormente se presenta el Sr. Lázaro MARTINEZ, el cual expresó estar afiliado al sindicato de [illegible] pagando la cuota sindical a Juan GONZALEZ, negando haber recibido [illegible] semanario.- Se presenta también Pastor Pedro YAÑEZ [illegible], quien manifiesta [illegible] afiliado al Sindicato Obrero del Ómnibus, pagando la cuota correspondiente.- [illegible] el mencionado Juan Antonio GONZALEZ GARCIA, se encuentra detenido en esta Dirección, de acuerdo a lo informado en el parte de fecha 18 de los corrientes [illegible] 13, el mismo viene siendo indagado.- Se ampliará.-

LIBERADO PENAL EN LIBERTAD VIGILADA.-

En el día de ayer fue puesto en el régimen de Libertad Vigilada [illegible] DIMARTINO ALVAREZ, el cual pasa a domiciliarse en [illegible] semanalmente en esta Dirección.- TIENE ANTECEDENTES? DE [illegible] Hay Mello

CONSTANCIA DE NOTIFICACION.-

En el día de ayer se notifica a los Señores Integrantes de la Mesa Ejecutiva [illegible] "Teatro Circular de Montevideo", de que la artista argentina Inés RODRIGUEZ [illegible] (NORMA, nombre artístico) no puede interpretar en todo el Territorio Nacional [illegible] obra teatral "ANDAR POR LOS FUEGOS".- Dicha actriz fue notificada personalmente en su domicilio del Hotel Lancaster, de dicha resolución.-

PASAJEROS IMPORTANTES.-

En el día de ayer se registró el siguiente movimiento en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, controlado por esta Dirección:
Hora: 11.25', Vuelo 328 de Aerolíneas Argentinas, con destino a Buenos Aires, [illegible] BARRIOS VASCONCELLOS, brasileña, Pasaporte Diplomático [illegible] y Sarah [illegible], inglés, pasaporte diplomático [illegible].-
Hora: 12.45', Vuelo 893, procedente de París, Cía. Air France, Verak JESTLIN, [illegible], pasaporte diplomático [illegible] y Vosrokova VORALKOTA [illegible], checo, pasaporte diplomático 00111765.-
Hora: 12.55', vuelo 907, de Varig, procedente de Madrid, [illegible] ARIZMENDI, uruguayo, pasaporte diplomático 1331 y Matilde Inés [illegible] de ARIZMENDI, uruguaya, pasaporte diplomático 1332.-
Hora: 15.20', vuelo 485 de Cruzeiro, procedente de Río de Janeiro, [illegible] PRIESTCHEV, ruso, pasaporte diplomático DK [illegible] y Leadejda PRIESTCHEV, pasaporte diplomático DK [illegible].-
Hora: 15.50', vuelo 161 de Pluna, con destino a Buenos Aires, Jan O'CONELL, [illegible], pasaporte diplomático 11195.-
Hora: 17.00', vuelo 611, de Varig, con destino a Buenos Aires, Augusto KOTZMANN ULRICH, africano, pasaporte diplomático D-3495.-
Hora: 17.00', vuelo 161 de Varig, con destino a Buenos Aires, [illegible], francés, pasaporte diplomático 1573 y Alain [illegible], francés, pasaporte diplomático 1578.-
Hora: 18.00', vuelo de Aerolíneas Argentinas, con destino a Buenos Aires, [illegible] SOMEIRA, uruguayo, pasaporte diplomático [illegible], Ortensia V. de SOMEIRA, uruguaya, pasaporte diplomático [illegible] y María [illegible], paraguaya, pasaporte diplomático 844/68.-

SECRETO - [illegible]

IV)- INFORMACION [illegible].-

2604

[illegible] PUBLICOS.. Sin [illegible]
[illegible] Y SERVICIOS DESCENTRALIZADOS......................... Sin [illegible]
[illegible]... Sin [illegible]
[illegible] - ESTUDIANTES.. Sin [illegible]

El Director Nacional de Información e Inteligencia

Inspector General: [illegible]

DPTO. I
PROC.

004/4

SECRETO

Año de la Orientalidad

D-708

POLICIA DE MONTEVIDEO [illegible]

PARTE [illegible]

2610

Montevideo, 23 de Setiembre de 1975.-

1/4

[illegible] DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS [illegible]

1)-ASUNTOS PENDIENTES DE [illegible]

Fecha	Nro.	Asunto
18/2/975	Nal.14	Funcionario de [illegible], a disposición de la [illegible] Militar de Instrucción de 1er.Turno.-
1/6/975	2	Domingo MARTINEZ GONZALEZ; [illegible] GONZALEZ [illegible] Carlos CABALLERO FIERRO; [illegible] LAPUENTA; y [illegible] MARTIN DIAZ, a disposición [illegible] Justicia Militar de Instrucción de [illegible]
1/7/975	9	Luis VIANCO MARINO, detenido con material [illegible] a disposición de la Justicia [illegible] de Instrucción de 1er.Turno.-
18/7/975	2	Agustín [illegible] y [illegible] del [illegible] "CARTA" del P.C., a disposición [illegible] Justicia Militar de Instrucción de [illegible]
20;29/7/975	7;10	Julio FERNANDEZ [illegible], por [illegible] al gobierno, a disposición de la [illegible] Militar de Instrucción de [illegible]
28/7/975	8	[illegible] CARDOZO PEREZ, a disposición de la [illegible] Militar de Instrucción de 1er.Turno.-
30/7/975	6	Julio TASSINO, José CAMPAÑA, [illegible] [illegible] FERREYRA [illegible] [illegible] CAL [illegible], Alicia CARDOZO y [illegible] CAL, a disposición de la Justicia Militar de Instr. de 1er.Turno.-
30/7/975	8	Ana Julia CASTRO [illegible] y [illegible] CAZARRE [illegible] por actividades del P.C., a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 2do.Turno.-
7/7/975	1	José CAMPODONICO, Aníbal [illegible] y Carlos [illegible] integrantes de la Dirección del P.C., a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de [illegible]
14/2;5/8/975	6;5	Rodrigo JARDIN y Atilio [illegible], por [illegible], a disposición de la Justicia Militar de Instr. de [illegible]
15/8/975	4	Wilman IGLESIAS CARDOZO, funcionario policial, a disposición de la Justicia Militar de Instr. [illegible] Turno
12/9/975	1	Fernando GALLARDO CASTRO, detenido por orden del Sr. Juez Militar de Instrucción de 1er.Turno, continúa a su disposición.-
10/9/975	1	Juan ARTOLA [illegible], por distribuir propaganda de un sector de Iglesias Católicas, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 1er.Turno.-
7/8/975	5	Heber y Corina IRIONDO CHIESA, de la Comisión del Interior del P.C., a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 1er.Turno.-
18/9/975	12	Leonel Augusto y Rafael Jorge MUÑOZ VILLEGAS, el primero funcionario del Ministerio del Interior, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 2do.Turno.-

DPTO. I PROC.

00 1/4

SECRETO

2/4

II)-ASUNTOS EN INVESTIGACION.

12/3/975	Mal.3	Amilcar PERSICHETTI, detenido con material de [illegible] y relevamiento fotográficos, continúa siendo indagado.
18/3/975	13	Nelson Julián LOPEZ LAGARDE; Juan Antonio GONZALEZ [illegible] Hugo Romero DIXON, José Rolando [illegible]; Víctor [illegible] CASTILLO; Alberto Elbio GONZALEZ; Rolando CARMELO [illegible] Lucas MORALES; Isabelino QUINTAS; Lázaro MARTINEZ [illegible] y Hugo RUTUNDO PEREZ, por distribución del [illegible] "CARTA" del P.C., continúan siendo indagados.-
21;20/3/975	3;3	Juan José DE DIOS SANABRIA, detenido al estar [illegible] de realizar una volanteada, continúa en la misma [illegible] sión. Posteriormente se hizo [illegible] al [illegible] [illegible] e indagado [illegible] luego de la [illegible] logra la detención de la persona DE DIOS [illegible] ser imputado por una [illegible] del [illegible] [illegible] en la puerta del [illegible] y [illegible] datos aportados, pero en [illegible] [illegible] [illegible]. También en la [illegible] al [illegible] fotografía de la persona José Luis [illegible] manifestó que no coincidía con la persona que [illegible] [illegible] en el momento que fuera detenido. [illegible] en el día de la fecha se [illegible] las [illegible] en la Facultad de Veterinaria. Se ampliará.-

III)-ASUNTOS NUEVOS.-

1)-VICE-PRESIDENTE DE GUATEMALA HACE ABANDONO DEL TERRITORIO NACIONAL.-

En el día de ayer a la hora 12.[illegible] en el vuelo No.[illegible] de la Cía. Cruzeiro Do Sul desde el Aeropuerto Nacional de Carrasco, hizo abandono del territorio nacional con destino a Río de Janeiro el Sr. Vice Presidente de Guatemala Sr Mario SANDOVAL ALARCON y su comitiva.-

2)-HALLAZGO DE MATERIAL MARXISTA.-

En el día de ayer se hizo presente en esta Dirección las personas José María GARCIA TERRANS, oriental, casado de 46 años, domiciliado en la calle Cufré No.2435, Gerente de la Cía. "H.OSWALD CHAVES S.A." y [illegible] [illegible] D'AMATO BALLESTERO, oriental, casado de 40 años, domiciliado en Palmas No.2186, principal de la Cía. "FACIMAQ S.A." (ambas empresas con talleres de reparaciones de máquinas de oficinas), las que funcionan en el mismo local.

Dichas personas informaron que al pretender retirar un refrigerador que se encontraba en desuso desde meses atrás, encontraron en su interior aproximadamente 20 libros de literatura marxista; [illegible] de color rojo todos empaquetados y atados.- Al parecer lo encontrado data de bastante tiempo atrás ya que los mismos se encontraban cubiertos de polvo.-

Las personas antes mencionadas manifestaron que a principios de año un empleado de "FACIMAQ S.A.", de nombre Miguel Angel MONTEIRO RAMOS, fué detenido por la policía en razón de sus actividades anti-nacionales, existiendo la posibilidad de que lo encontrado le pertenezca. Entre el material encontrado figura una carpeta con notas recibidas desde Cuba, lo que da la pauta de que la persona en cuestión viajó en alguna oportunidad a ese país.

Realizadas las averiguaciones correspondientes se comprobó que la persona MONTEIRO RAMOS fué procesado por la Justicia Militar de 4to.Turno (Art.58, Inc.2do. de los delitos que afectan a la Fuerza Moral de las FF.AA en el mes de Febrero ppdo. por Oficio No.74 del D-[illegible] de esta Dirección.- Se continúan las averiguaciones del caso.-

3)-VOLANTEADA EN LA TEXTIL "ARDEA S.A.".-

Ampliando lo ya informado en el parte de fecha 19 de los corrientes relacionado con una volanteada en la Fca. Textil "ARDEA S.A.", ubicada en la calle Apóstoles No.3456, en el día de ayer se concurrió a la misma donde es entrevistado el Sr. Juan Pedro DIAZ RIOS, oriental, casado de 63 años domiciliado en San Mateo No.4186, Jefe de Personal de dicha Textil, quien manifestó que los días 19 y 20 del mes en curso, fueron dejados por debajo de la puerta principal de la fábrica los citados volantes-habiendo entrega de varios de ellos.-Agregó que los volantes fueron recogidos por el sereno Sr. Américo Gregorio FERREIRA LUBERIADA, quien cumple funciones en el [illegible]

...///.

002 SECRETO

2612

..//...en el horario de 21.00' a [illegible], ya que los [illegible] dejados en horas de la noche, enterándose de inmediato a la [illegible] 13a. de policía, quien envió al lugar personal, entendiéndose [illegible] se continúan las averiguaciones.-

4)-DETENIDO EN AVERIGUACION, Y POSTERIOR LIBERTAD.-

Ampliando lo ya informado en el parte de fecha 12 [illegible] sobre irregularidades con trámites de pasaportes, en el día de [illegible] resulta detenido la persona Carlos Rafael CARAVERO PELAEZ, [illegible] casado de 25 años, domiciliado en Santiago Rivas No.1[illegible] Apto.[illegible] en marzo de 1974 y el 20 de marzo de este año, se desempeñó en [illegible] Pasaportes del Ministerio del Interior, donde revistaba como [illegible] 2do.Clase. Indagado al respecto expresó; que solicitó la baja [illegible] de viajar a EE.UU., para mejorar su situación económica y luego [illegible] volvió a nuestro país; que durante el lapso que se desempeñó en [illegible] Pasaportes, faltaron dos pasaportes cuyos números ignora, [illegible] manera como pudieron haber desaparecido.

Es de significar que con respecto a estos hechos [illegible] elevó el Oficio No.1[illegible] de fecha 2[illegible] de Junio ppdo., al Juzgado [illegible] de Instrucción de 6to.Turno y enterado dicho magistrado [illegible] detenido fuera puesto en libertad y se elevara Oficio ampliatorio.

5)-DETENIDO EN AVERIGUACION DE CONSUMO DE DROGAS.-

A la hora 1[illegible] del día de ayer en la intersección de la [illegible] de Julio y Río Negro, resulta detenido la persona [illegible] Antonio [illegible], oriental, soltero de 20 años, domiciliado en [illegible] No.[illegible] (Paso Carrasco-Canelones-) por encontrarse en dicho lugar [illegible] largo rato y en actitud sospechosa y al ser indagado [illegible] ampliamente, dando la sensación de que estuviera bajo los efectos de algún tipo de drogas, lo que éste niega, pudiéndose observar en [illegible] signos de inyecciones, principalmente en el brazo derecho [illegible] una cicatriz, expresando que ello se debió a que le [illegible] el carnet de salud el día 15 ppdo. El causante continúa en la misma [illegible] ción mientras se prosiguen las diligencias.-

6)-VIAJEROS IMPORTANTES.-

Movimiento registrado en el Aeropuerto Nacional de Carrasco Hora:0[illegible].30', en el vuelo No.1[illegible] de la Cía.Pluna con destino a Bs.As., viajó el Sr.[illegible] ALVAREZ, uruguayo, pasaporte diplomático No.[illegible]; [illegible] ALVAREZ, uruguaya, pasaporte diplomático No.[illegible] y [illegible] ALVAREZ, uruguaya, pasaporte diplomático No.7[illegible].-
Hora:[illegible] en el vuelo No.21[illegible] de la Cía.Aerolíneas Argentinas, con destino a Bs.As. viajó [illegible] GRANITE, argentino, pasaporte diplomático No. [illegible].- Hora:11.[illegible]' en el vuelo No.2[illegible] de la Cía.Aerolíneas Argentinas llegan procedente de Bs.As. M.[illegible] MORRIS, sud-africano, pasaporte diplomático No.3553; Conrad MORRIS, sud-africano, pasaporte diplomático No. 35[illegible]; Elsa MORRIS, pasaporte diplomático No.3[illegible]; [illegible] PIENAR, pasaporte diplomático No.35[illegible]; [illegible] MORRIS, pasaporte No.[illegible]; Paul PIENAR, sud-africano, pasaporte No.3347; María LUBA FOLC, argentina, pasaporte diplomático No.2[illegible].- Hora:15.40', en el vuelo No.4[illegible], de la Cía Cruzeiro procedente de Río, llegan; Efraín DOMEK, israelita, pasaporte diplomático No.1822; Sara DOMEK, israelita, pasaporte diplomático No.1823 y [illegible] DOMEK, israelita, pasaporte diplomático No.1823.- Hora: 1[illegible], en el vuelo No.[illegible] de la Cía.Cruzeiro procedente de Río, llegaron; [illegible] WINCENTI, polaco, pasaporte diplomático 145.[illegible] y [illegible] TARCZ[illegible], polaco, pasaporte diplomático 220.330.-Hora:16.[illegible]' en el vuelo No.[illegible], de la Cía Pan American, con destino a Nueva York, viajó el Sr.Ministro de Relaciones Exteriores don Juan Carlos Blanco, uruguayo, pasaporte diplomático No. [illegible], Hora:20.30', en el vuelo No.254 de la Cía.Aerolíneas Argentinas, llegaron María de BENASUS, uruguaya, pasaporte diplomático No.[illegible].45 y Andrea de BENASUS, uruguaya, pasaporte diplomático No.[illegible]716.-
Hora:20.30' en el vuelo No.255 de la Cía.Aerolíneas Argentinas, con destino a Bs.As., viajaron Salma MEZK, libanesa, pasaporte diplomático No. 69-69 y Gladys FLORENTIN, paraguaya, pasaporte diplomático No.443.-

DEP. I PROCESADO

SECRETO

VI)- [illegible]

2013

[illegible]........................ [illegible]
ENTES AUTONOMOS Y SERVICIOS DESCENTRALIZADOS... [illegible]
[illegible] MUNICIPALES.................. [illegible]
[illegible] ESTUDIANTES......................... [illegible]

DPTO. I [illegible]

EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

INSPECTOR GENERAL: ______________________
VICTOR CASTIGLIONI.

104/4

SECRETO

SECRETO (5.709)

Año de la Orientalidad

1/4

Montevideo, 24 de Setiembre de [illegible].-

[illegible] DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS [illegible]

1)- [illegible]

Fecha	N°	
18/2/975	Nal.14	Funcionario de [illegible], a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 2do.Turno.-
1/5/975	2	Domingo MARTINEZ [illegible]; [illegible] Carlos CABALLERO [illegible]; Ariel [illegible] LAPORTA y Felipe MARTIN DIAZ, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de [illegible].-
1/7/975	9	Luis VIASCO [illegible], detenido [illegible] a disposición de la [illegible] Instrucción de [illegible].-
18/7/975	2	Agustín [illegible] y Sergio [illegible] del [illegible] del P.C., a [illegible] Justicia Militar de Instrucción de [illegible].-
26;27/7/975	7;10	Julio FERNANDEZ [illegible], por [illegible] ofensivas al gobierno, a disposición [illegible] Militar de Instrucción de [illegible].-
28/7/975	8	[illegible] CARDOZO PEREZ, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 1er.Turno.-
30/7/975	8	Javier TASSINO, José CAMPAÑA, [illegible] MEZZANO, Daniel FERREYRA [illegible] Oscar CAL [illegible], Alción CARDOZO [illegible] CAL, a disposición de la Justicia Militar [illegible] de 1er.Turno.-
30/7/975	8	Rosa Julia CASTRO [illegible] y [illegible] CAZARRE [illegible] del P.C., a disposición de la [illegible] de Instrucción de 5to.Turno.-
7/7/975	1	José CAMPODONICO, Aníbal TOLEDO y Carlos [illegible], integrantes de la Dirección del P.C., a [illegible] de la Justicia Militar de Instrucción de [illegible].-
16/8;2/9/975	6;5	Rodrigo JARDIN y Atilio METTINI, por [illegible], a disposición de la Justicia Militar de Inst.de 5to.T.-
15/8/975	4	Wilman IGLESIAS CARDOZO, funcionario policial, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 5to
12/9/975	1	Fernando GALLARDO CASTRO, detenido por orden del Sr. Juez Militar de Instrucción de 3er.Turno, se [illegible] a su disposición.-
10/9/975	1	Juan ARTOLA BELVIS, por distribuir propaganda de un sector de Iglesias Católicas, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 1er.Turno.-
7/9/975	5	Heber y Corina IRIONDO CHIESA, de la Comisión del Interior del P.C., a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 1er.Turno.-
18/9/975	12	Leonel Augusto y Rafael Jorge MUÑOZ VILLEMAN, el primero funcionario del Ministerio del Interior, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 2do. Turno.-

DPTO. I PROC.

001/4

1752

SECRETO

2615

2/4

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.

18/9/975 Nal.23 — Nelson Julián LOPEZ LAGORNE; Juan Antonio [illegible]; Riso Genaro ESSON; José Rolando BARRERAS [illegible] CASTILLO; Alberto Libio GONZALEZ; [illegible] Lucas MORALES; Isabelino QUINTAS; [illegible] MARTINEZ [illegible] y Hugo ROTUNNO PEREZ, por distribución del semanario "CARTA" del P.C., continúan siendo indagados.-

21;22;23/9/975 3;5 — Juan José DE DIOS SANABRIA, detenido por estar [illegible] de realizar volanteadas, continúa en la misma situación. Al proseguirse las actuaciones del caso que se [illegible] se concurre a la Facultad de Veterinaria, [illegible] visitado el Sr. Decano de la misma [illegible] del estudiante de 1er. año de dicha Facultad [illegible] MARQUIZO RUFFOLINI, oriental, soltero, [illegible] figura como domicilio en Pensión [illegible] riormente se concurre al [illegible] resulta detenido el mencionado [illegible] de esta Dirección e Indagado [illegible] nido DE DIOS SANABRIA dice [illegible] con el mismo, ya que el mismo [illegible] de su novia. Indagado nuevamente DE DIOS [illegible] funcionario aprehensor de éste, [illegible] ser la persona que lo acompañaba en el momento de la volanteada. Posteriormente el detenido [illegible] MARQUIZO RUFFOLINI, por orden superior [illegible] su libertad, al comprobarse su desvinculación con los hechos.

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1)-DETENIDO RECOBRA SU LIBERTAD.-

?

Consecuente con lo informado en el R.I.3 del parte de fecha 12 de los corrientes, sobre las causas que dieron motivo a la detención de la persona; Amilcar María PERSIGHETTI SANCHO, al incautársele diverso material y relevamientos fotográficos, en el día de ayer la superioridad dispuso la libertad del causante.-

2)-DETENIDO EN AVERIGUACION DE CONSUMO DE DROGAS RECUPERA SU LIBERTAD.-

Como se informara en el R.I.5 del parte de ayer, sobre la detención de la persona; José Antonio VARALLO QUINTEROS, en averiguación de consumo de drogas, personal de esta Dirección concurre a su domicilio donde se le realiza una inspección, de la cual no arroja resultados positivos.

Posteriormente el detenido recupera su libertad, dispuesta por la superioridad.-

PROC.

3)-INSPECCION EN EL LOCAL DEL CINE UNIVERSITARIO DEL URUGUAY.-

ASUNTOS

Continuando con las averiguaciones realizadas en el Cine Universitario del Uruguay, personal de esta Dirección realizó una inspección en el local de la calle Santiago de Chile No.1182. En el lugar se procedió a inspeccionar los libros de Ingresos y Egresos; Libros de Actas desde enero de 1973 a la fecha, no lográndose comprobar ninguna vinculación política con su análisis.

Se procedió a la incautación del Film-negativo- "CERRO NORTE", no lográndose la ubicación del titulado "LA MOSCA".-

Indagado el Sr. Miguel Darío Octubre CASTRO GRIMBERG, chileno, ciudadano legal, casado de 46 años, domiciliado en Cebollatí No.1734 Apto.103, perteneciente a la directiva de esa institución, con relación al grupo "AMERICA NUEVA", responsables de los films antes mencionados, expresó que si bien sus integrantes en su mayoría eran socios de la institución, solamente recordaba el nombre de uno de ellos: Omar DE LOS SANTOS.

Chequeados los ficheros de socios, se estableció que el causante reside en la calle Pedro Vigara No.2510 Apto.3, a donde posteriormente se concurrió constatándose que no se encontraban moradores. Posteriormente se solicitó por intermedio de la Seccional 15a. de Policía, la citación del mismo, para que en horas de esta mañana se haga presente en estas oficinas. Se ampliará.-

SECRETO

[illegible] 3/4

2616

4)-AVERIGUACION.-

Atento al Parte de Información (E) 15/75 del Ejército [illegible], personal de esta Dirección se hizo presente en la finca de la calle 3 [illegible] No.1327 Apto.1101 a fin de recabar información sobre la [illegible] Lilians PEREZ ROSSI, la que se encontraría radicada en [illegible] de Venezuela.

Los funcionarios actuantes fueron atendidos por las [illegible] Matilde PEREZ ROSSI de FERRARI, oriental, casada de 30 años y [illegible] ROSSI CAVIAZZO de ROVATTI, hermana y tía respectivamente de [illegible] sobre la que se recababa la información, quienes indicaron [illegible] PEREZ había viajado a Venezuela en compañía de una [illegible] Alberto MONTEAGUDO, de profesión dibujante y de sus [illegible] 16 años y Sebastián de 6 años en el mes de agosto de [illegible]

Que saben que la misma se desempeñaba en un [illegible] Arquitectos y que el último domicilio que poseían [illegible] Apto.2, Avenida Caparapero -Valle Abajo [illegible] encontrándose junto a ella también su madre de nombre [illegible] ZZO. Agregaron que cuando la misma estaba en nuestro [illegible] como Auxiliar Administrativo en Inspección Secundaria y se [illegible] casada con la persona ALAEN SALTIEL actualmente radicado en [illegible] de quien en la actualidad está divorciada.-

Atento al mismo Parte de Información, el personal actuante [illegible] a la finca de la calle Fco.Sosa No.1300 Apto.30 - 5to.Piso, a fin [illegible] información de la persona; Hugo ULIVE [illegible], radicado también en [illegible]

En el lugar los funcionarios fueron informados por las personas nombradas Vicente ULIVE SOTO, oriental, casado de 78 años y [illegible] ALEGRE de ULIVE, oriental, casada de 74 años, quienes indicaron que [illegible] hijo Hugo hace aproximadamente unos diez años obtuvo un contrato de trabajo por intermedio de un escritor y crítico de Teatro [illegible] Venezuela de nombre ISAAC CHOCRON, quien además es propietario [illegible] y que desde esa época está radicado en aquel país.-

Que en Venezuela contrajo enlace con Mercedes [illegible] de ULIVE, venezolana de 30 años, doctora en Medicina, por lo que su [illegible] adoptó la ciudadanía venezolana, desempeñándose en aquel país como [illegible] tor de Cine y Teatro. Que su hijo viajó a Montevideo en el mes de [illegible] de 1973, pensando repetir el viaje en el correr del presente año [illegible] nuestro país se desempeñaba como Profesor de Idioma Español en [illegible] Secundaria. Indicaron finalmente que ignoran el domicilio de su hijo en Venezuela, ya que la correspondencia la remiten por intermedio de la [illegible] lla de Correos, Apartado 50.678, Caracas 105.-

En los archivos de esta Dirección aparecen registrados los siguientes datos personales -Vicente ULIVE SOTO- año 1961 - Tesorero del Comité [illegible] [illegible] Martín - Reducto de Ayuda a la Resistencia Española,-y Alberto [illegible] [illegible].VIII.968 - Integra el grupo de "Ilustradores" de [illegible]

VARIOS O [illegible]

5)-PASAJEROS IMPORTANTES.-

Movimiento registrado en el Aeropuerto Nacional de Carrasco:

Hora 09.25', en el vuelo No.215 de la Cía.Aerolíneas Argentinas, salen con destino a Bs.As., Vicente MUÑIZ, pasaporte diplomático No.248 y [illegible], pasaporte diplomático No.[illegible]/73.-

Hora 11.15', en el vuelo No.157 de la Cía.Pluna, con destino a Bs.As, salen Karin TRUSKEN, alemán, pasaporte diplomático No.92786/73 y [illegible] TRUSKEN, alemán, pasaporte diplomático No.[illegible].-

Hora 11.30', en el vuelo No.225 de la Cía Aerolíneas Argentinas, con destino a Bs.As, salen; Paul DIENAAS, sud-africano, pasaporte diplomático No. 3346; Susana DIENAAS, sud-africana, pasaporte diplomático No.3347; Ilse MORRIS, sud-africana, pasaporte diplomático No.3553; Donna MORRIS, pasaporte No.3553; Elena MORRIS, sud-africana, pasaporte diplomático No.[illegible]; Donald MORRIS, sud-africano, pasaporte diplomático No.3552; Silvia [illegible] italiana, pasaporte diplomático No.11820/73 y Estefanía DENUZZI, italiana pasaporte diplomático No.11819/73.-

Hora 11.00', en el vuelo No.957 de la Cía.S.A.S., con destino a Santiago de Chile, salen; Sahir SCHLOMO, israelí, pasaporte diplomático No.1748 y [illegible] MEZA, chilena, pasaporte diplomático No.1209/74.-

Hora 13.15', en el vuelo No.703 de la Cía.Pluna, con destino a Asunción salen; Jhon CORR HARRY, estadounidense, pasaporte diplomático No.[illegible].

Hora 15.15' en el vuelo No.405 de la Cía.Cruzeiro, con destino a San Pablo, llegaron; William Clude TRUEHEAR, estadounidense, pasaporte diplomático No.[illegible].-

DEP. I PROCESADO

003

752

SECRETO

2617

VI)- INFORMACION ESPECIAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS..................................
ENTES AUTONOMOS Y SERVICIOS DESCENTRALIZADOS........
MUNICIPALES..
ENSEÑANZA-ESTUDIANTES................................

DPTO. I
PROC.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entr. 30/9/975
Fecha de Salida
Pase a E. U.
No. de Orden: 1758

004/4

SECRETO

SECRETO

Año de la Oriental[illegible]

D-710

[illegible] DE MONTEVIDEO. [illegible]

PARTE No. [illegible]

7618

Montevideo, 25 de Setiembre de 1975.

[illegible] DE NOVEDADES DE LA HORA 07.00' DE AYER A LA HORA [illegible]

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.

1[illegible]/[illegible]/975	Mal.14	Funcionario de SPANVE, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 2do.Turno.-
1/5/975	2	Domingo MARTINEZ GONZALEZ; [illegible] GONZALEZ DE [illegible] Carlos CABALLERO FIERRO; Ariel ANDRADE; [illegible] LAPORTA y Felipe MARTIN DIAZ, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 6to.Turno.-
1/7/975	9	Luis VIASCO MARINO, detenido con material de [illegible] se encuentra a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 3er.Turno.-
26;27/7/975	7;10	Julio FERNANDEZ BIASINI, por [illegible] alvos al gobierno, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 6to.Turno.-
25/7/975	8	[illegible] CARDOZO PEREZ, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 1er.Turno.-
30/7/975	8	Javier TASSINO, José CARBAÑA, [illegible] [illegible]ZZANO, Daniel FERREYRA [illegible], [illegible] [illegible]LAROCS CAL, Alicia CARASUES y [illegible] disposición de la Justicia Militar de [illegible]
30/7/975	8	Rosa Julia CASTRO [illegible] y [illegible] CAZARES [illegible] vidades del P.C., a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 5to.Turno.-
7/7/975	1	José CAMPODONICO, Aníbal TOLEDO y Carlos [illegible] integrantes de la Dirección del P.C., a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 6to.Turno.-
16/8;5/9/975	6;5	Rodrigo JARDIN y Atilio NETTINI, por [illegible], a disposición de la Justicia Militar de Inst.de [illegible]
15/8/975	4	Wilmar IGLESIAS CARDOZO, funcionario policial, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de [illegible]
12/9/975	1	Fernando GALLARDO CASTRO, detenido por orden del Sr.Juez Militar de Instrucción de 3er.Turno, se encuentra a su disposición.-
18/9/975	1	Juan ARTOLA BELVIS, por distribuir propaganda de un sector de Iglesias Católicas, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 1er.Turno.-
9/9/975	5	Heber y Corina IRIONDO CHIESA, de la Comisión del Interior del P.C., a disposición dela Justicia Militar de Instrucción de 1er.Turno.-
18/9/975	12	Leonel Augusto y Rafael Jorge MUÑOZ VILLEMAN, el primero funcionario del Ministerio del Interior, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 2do.Turno.-
18/9/975	13	Nelson Julián LOPEZ LAGARDE; Juan Antonio [illegible] GARCIA; Miro Genaro BESON; José ROLANDO BARBOZA; Victor [illegible] CASTILLO; Alberto Eldio GONZALEZ; Orlando CANCELO VAZ; Lucas MORALES; Isabelino QUINTAS; Lázaro MARTINEZ [illegible]; y Hugo ROTUNDO PEREZ, por distribución del semanario "CARTA" del P.C., a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 2do.Turno.-

001/3[illegible]

SECRETO

1753

SECRETO

2/3

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.

21;22;23/8/975 3;3; LIBERTAD: Juan José DE DIOS SANABRIA, detenido al [illegible] inculpado de realizar volanteadas, en el día de [illegible] superioridad, dispuso la libertad del causante, al no poderse comprobar su culpabilidad, sobre el hecho que se investigaba.-

DPTO. I

III)- ASUNTOS NUEVOS.

1)-PROCESAMIENTO.-

Consecuente con lo informado en el N.l.9 del parte de fecha 18 de julio del corriente año, sobre el motivo que diera lugar a la detención de las personas; Sergio CAPOBIANCA MONERO, en el día de ayer el Sr. Juez Militar de Instrucción de 3ro. Turno, por Oficio No.[illegible]/75, decreta el procesamiento y la prisión sin incomunicación, por encontrarse incurso en el delito previsto en el Art.58, Inc.3ro.del Código Penal Militar.

En cuanto a la persona; Agustín PORTALILLO PEREZ, recupera su libertad.-

DD PROCESADO DEP. II

2)-DETENIDO POR DISTRIBUIR SEMANARIO "CARTA" DEL PARTIDO COMUNISTA.-

En el día de ayer registra entrada en esta Dirección la persona; [illegible] Alfonso [illegible], oriental, soltero de 24 años, domiciliado en [illegible] No.4[illegible], de profesión carpintero, al que fuera conducido desde la [illegible] de las actuaciones de la Jefatura de Policía de Canelones en [illegible] de que estaba actuando en un equipo de distribución del semanario "Carta" del proscrito Partido Comunista, actuando dentro de la Regional 3.

DD PROCESADO DEP.

3)-DETENIDO EN SECCIONAL 1ra. IMPUTADO DE PINTADAS.-

Procedentes de Seccional 1ra.de Policía, registra entrada en esta Dirección la persona; Hugo Daniel SAAVEDRA ARES, oriental, soltero de [illegible] años, domiciliado en Burgues No.3282 Apto.4, imputado por el Sr. Director del Ministerio de Cultura Cnel.Miguel BARGA, de haber realizado una inscripción en las paredes interiores de dicho Ministerio donde el causante desempeña funciones(Sección Intendencia) la cual dice: "LIBERTAD PARA EL PUEBLO QUE TRABAJA".-En la inspección realizada en su domicilio se le incauta en el dormitorio del mismo, un libro titulado "Diario de la Campaña de José Martí"; una revista Cubana Bohemia y el semanario "CARTA" del P.C., de fecha 15 de agosto de 1974. También se procedió a la detención del padre del causante Sr.Wilfredo SAAVEDRA BARBE, oriental, casado de 46 años, chofer del Ministerio de Cultura, en razón de tener las siguientes armas: 1 revolver cal.22 corto, marca Pampar, argentina No.17.2[illegible]; otro calibre 22, misma marca y procedencia No.125.271; 1 rifle Remington Cal. 22, de procedencia USA, No.[illegible]-002.836; 1 pistola de aire comprimido marca Pampar y una escopeta Cal.24, sin marca No.475; 81 proyectiles cal.22 largo; 35 proyectiles cal.22 corto, varios cientos de balines y 141 cartuchos cal.24. I dagado éste manifestó; que uno de los revolveres lo compró en la Feria de Tristán Narvaja; el otro revolver no le pertenece ya que fué prestado por un amigo de nombre Antonio Népoli, al igual que rifle 22 y la pistola de aire comprimido. Se continúan las actuaciones.-

DEP. I PROCESADO

4)-DETENIDOS POR PERSONAL DE LA DIVISION EJERCITO 1.-

En el día de ayer y procedentes de la División Ejército No.1, las personas: Isabelino VILLARON, argentino, soltero de 42 años domiciliado en Rouland No.623 Apto.2, obrero de la lana(en la [illegible]) y José COSAC CORBAEZ, ruso, casado de 50 años, domiciliado en Fco.Gomez No.974, con comercio de zapatería en su domicilio. Los causantes fueron detenidos en averiguación ya que merodeaban en forma sospechosa en las inmediaciones de Avda.Agraciada y Francisco Gomez, donde personal del Ejército trabajaba en la demolición de un edificio. El primero de los nombrados posee anotaciones en esta Dirección, mientras que la otra persona carece. Realizada una inspección en el domicilio de COSAC, donde se incautado 24 cuadernos de "MARCHA"; 12 ejemplares de "Capítulo Oriental" y 27 Fascículos de tendencia izquierdista. En el domicilio del otro detenido VILLARON, se le incauta; 2 discos simples y un libro de izquierda.

Los causantes vienen siendo indagados.-

DPTO. I

SECRETO

1753

HOJA No.[illegible]

2620 3/3

5)- VIAJEROS IMPORTANTES.-

Movimiento registrado en el Aeropuerto Nacional de Carrasco

Horas 01.20', en el vuelo No.217 de la Cía Pan American, llegaron procedente de Campana; Pablo ITURRIAGA MARCHES, chileno, pasaporte diplomático No. 284 y Martha RENCAGRIDSO OSSOHE, chileno, pasaporte diplomático No.[illegible]

Horas 08.00', en el vuelo No.153 de la Cía Pluna, con destino a Bs.As. [illegible] Anna RIVER, uruguayo, pasaporte diplomático No.2538.-

Horas 09.00', en el vuelo No.215, de la Cía.Aerolineas Argentinas, con destino a Bs.As., viajó Marco RISAGLIA, brasilero, pasaporte diplomático No.[illegible]

Horas 11.15', en el vuelo No.226, de la Cía Aerolineas Argentinas, con [illegible] a Bs.As., salió el Sr.Carlos CORREA AVILA, argentino, pasaporte diplomático No.001577 y Susana de CORREA AVILA, argentina, pasaporte diplomático No.[illegible]

Horas 18.40', en el vuelo No.224 de la Cía Aerolineas Argentinas, llegó Julián IRIARTE, uruguayo, pasaporte diplomático No.1220 y Ana de Iriarte, uruguaya, pasaporte diplomático No.1240.-

Horas 17.00', en el vuelo No.611, de la Cía Varig, con destino a [illegible] Antonov FEDOR, ruso, pasaporte diplomático [illegible] (Correo) y [illegible] ruso, pasaporte diplomático No.01200 (Correo).-

Horas 17.35', en el vuelo No.245, del la Cía A.Argentinas, con destino a Bs. As., salen; Ana LANDUK, israelí, pasaporte diplomático No.[illegible]

Horas 24.00', en el vuelo No.002, de la Cía Paraguaya, con destino a Asunción viajan Ana María SEGOVIA, paraguaya, pasaporte diplomático 371 y [illegible] SEGOVIA, paraguayo, pasaporte diplomático, No.0012; Lily [illegible], [illegible] pasaporte diplomático 01321; Efraín DOLEC, israelista, pasaporte diplomático No.01322; Sara DOLEC, israelista, pasaporte diplomático No.[illegible] y [illegible] DOLEC, israelista, pasaporte diplomático 01823.-

VI)- INFORMACION ESPECIAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS.................................. Situación normal.-
ENTES AUTONOMOS Y SERVICIOS DESCENTRALIZADOS......... Situación normal.-
MUNICIPALES... Situación normal.-
ENSEÑANZA-ESTUDIANTES.................................. Situación normal.-

POR EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

COMISARIO INSPECTOR: ______________________
AUGUSTO LEAL.
Encargado accidental de la Dirección.

DEP. I PROCESADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada: 30/9/975
Fecha de Salida:
Pase a: E-V.
No. de Orden: 1753

1753

SECRETO

Año de la Orientalidad

D-711

POLICIA DE MONTEVIDEO.-
DIRECCION NACIONAL DE
INFORMACION E INTELIGENCIA.-

PARTE No. [illegible]

2621

Montevideo, 26 de Setiembre de 1975.-

PARTE DE NOVEDADES DE LA HORA 07.00'DE AYER A LA HORA [illegible]

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.

[illegible]/1/975	Bol.14	Funcionario de SPANYS, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 2do.Turno.-
1/5/975	2	Domingo MARTINEZ GONZALEZ; [illegible] GONZALEZ [illegible] Carlos CABALLERO FIERRO; [illegible] LAPUENTA y Felipe MARTIN DIAZ, a disposición [illegible] Justicia Militar de Instrucción de [illegible]
1/7/975	9	Luis VIASCO MARINO, detenido con material de [illegible] se encuentra a disposición de la Justicia [illegible] Instrucción de 3er.Turno.-
26;27/7/975	7;10	Julio FERNANDEZ BIASINI, por [illegible] ofensivas al gobierno, a disposición de la [illegible] Militar de Instrucción de 5to.Turno.-
28/7/975	8	Henderson CARDOZO PEREZ, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 1er.Turno.-
28/7/975	8	Julio TASSINO, José CAMPAÑA; Raúl VIÑAS [illegible] [illegible]; Daniel PEREYRA [illegible]; Juan [illegible] Oscar [illegible] CAL; Alicia CARAÑUS y [illegible] CAL, a disposición de la Justicia Militar de [illegible] ción de 1er.Turno.-
28/7/975	8	Rosa Julia CASTRO NERY y [illegible] CAZARRE PER, [illegible] vidades del P.C., a disposición de la Justicia [illegible] de Instrucción de 5to.Turno.-
7/7/975	1	José CAMPODINICO, Aníbal TOLEDO y Carlos [illegible] integrantes de la Dirección del P.C., a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de [illegible]
14/8;5/9/975	6;5	Rodrigo JARDIN y Atilio METTINI, por [illegible] disposición de la Justicia Militar de Inst. de [illegible]
15/8/975	4	Wilson IGLESIAS CARDOZO, Funcionario policial, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de [illegible]
12/9/975	1	Fernando GALLARDO CASTRO, detenido por orden del Sr. Juez Militar de Instrucción de 3er.Turno, se encuentra a su disposición.-
18/9/975	1	Juan ARTOLA BELVIS, por distribuir propaganda de un sector de Iglesias Católicas, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 1er.Turno.-
7/9/975	5	Heber y Corina IRIONDO CHILSA, de la Comisión del Interior del P.C., a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 1er.Turno.-
18/9/975	12	Leonel Augusto y Rafael Jorge MUÑOZ VILLEGAS, el primero funcionario del Ministerio del Interior, a disposición de la Justicia Militar de Inst.de 2do.Turno.-
18/9/975	13	Nelson Julián LOPEZ LAGARDE; Juan Antonio GONZALEZ GARCIA; Miro Genaro [illegible]; José ROLANDO BARBOZA; Victor Severo CASTILLO; Alberto Elbio GONZALEZ; Rolando CANCELO VAZ; Lucas MORALES; Isabelino QUINTAS; Alvaro MARTINEZ CRISWI y Hugo ROTUNDO PEREZ, por distribución del semanario "CARTA" del P.C., a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 2do.Turno.-

DPTO. I PROC.

001/3

1754

SECRETO

SECRETO

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.

2622

2/3

28/9/975	Sal.2	Adán Alfonso [illegible], por distribuir el [illegible] dentro de la Regional 3, continúa siendo [illegible]
28/9/975	3	Hugo Daniel SAAVEDRA [illegible], detenido por [illegible] paredes del Ministerio de Cultura, [illegible] situación, no obstante Wilfredo SAAVEDRA [illegible] su libertad.- Continuando con las indagatorias del [illegible] concurre al Ministerio de Cultura, [illegible] el Sr.Coronel [illegible], quien informó que [illegible] Hugo Daniel SAAVEDRA, que fuera quien [illegible] pintadas en la pared, [illegible] habiéndose dado intervención al [illegible] sus respectivos [illegible]. [illegible] casado de 37 años, domiciliado en [illegible] 1976, de profesión [illegible] [illegible] revolver [illegible] No.[illegible] del detenido [illegible] años y que las armas [illegible] que el Sr.[illegible] las utilizaba [illegible]. Las tres armas [illegible] documentación del [illegible] son armas deportivas. Cabe consignar que [illegible] armas [illegible] continúan en poder de esta policía [illegible] Sr.DE [illegible], no fué privado de su libertad.[illegible]
28/9/975	4	[illegible] VILLAREN y José CESAR [illegible], detenidos [illegible] la División Ejército No.1, en averiguación de [illegible] dados, continúan siendo indagados.-

III)-ASUNTOS NUEVOS.-

1)-PERSONA EXPULSADA DEL PAIS.

En el día de ayer personal de la Jefatura de Policía de [illegible] condujo al Aeropuerto Nacional de Carrasco, a efectos de expulsarla del país a la persona: Emilia [illegible] de [illegible], [illegible], de [illegible] ciudadana legal, nacida el [illegible], C.I.[illegible] del Dpto.de [illegible]. La causante viajó en el vuelo No.[illegible] de la Cía.Pluna, con destino a [illegible].

2)-SEDICIOSA LIBERADA.-

En el día de ayer recupera su libertad de carácter "vigilada", la sediciosa Blanca Flaviolda BASSO de ACOSTA, quien pasará a residir en la calle Teniente Galeano No.4[illegible].-

3)-DETENIDO PROCEDENTE DE SECCIONAL 1ra.-

Registra entrada en esta Dirección procedente de la Seccional 1ra. de policía, la persona: Ramón Hermenegildo CAMPO BARRIOS, oriental, casado de 39 años, domiciliado en Juan Jacobo Rousseau No.3[illegible], empleado de la Cía. SALUS, quien portaba un Boletín Informativo del S.O.E.S., cuyo contenido se pudo apreciar las siguientes leyendas "NO SE PUEDE AGUANTAR MAS, AUMENTA LOS SALARIOS AHORA.AUMENTO DE SALARIOS.UN 12 DE SETIEMBRE DE UNIDAD.CRECE LA DESOCUPACION", haciendo referencia a la desocupación en dicho gremio y el costo de vida. Posteriormente se le realizó una inspección en el domicilio con resultados negativos y al ser indagado expresó que no sabe como dicho boletín fué a dar a su bolsillo, que puede ser una broma de sus compañeros. En la fecha se concurrirá a la firma de la Cía.SALUS, a los efectos de continuar con las actuaciones del caso. Se ampliará.-

4)-DETENIDO EN EL LOCAL DEL U.N.T.M.R.A.Y POSTERIOR LIBERTAD.-

En el día de ayer registra entrada en esta Dirección la persona: Juan Ramón CABRERA ROTELA, oriental, soltero de 21 años, domiciliado en [illegible] No.1518, de profesión Marinero Mercante, quien fuera detenido en el local del UNTMRA, por parte del personal de la Guardia de Granaderos, al haber concurrido al mismo. Indagado el causante sobre los motivos que diera motivo a la concurrencia al mismo expresa: que conoce a un [illegible]

DPTO. I PROC.

002[illegible] SECRETO [illegible]

SECRETO

[illegible] 3/3

2623

..//..del Club "Villa E[illegible]paña", de nombre [illegible] [illegible], a [illegible] le solicitó para hacer gimnasia en el mencionado Club, [illegible] este estaba refraccionado, comenzó a moverse con los demás [illegible] y autorizados por el Director Técnico, que la hacían en el gimnasio UNTMRA, para continuar haciendo gimnasia, de esto hace aproximadamente 6 meses, dejando luego de concurrir por motivos de trabajo y que [illegible] fecha volvió al UNTMRA, para continuar haciendo gimnasia, siendo [illegible] nido por el funcionario policial allí apostado. Luego de indagado [illegible] superioridad, dispuso la libertad del causante.- "

5)-VIAJEROS [illegible].-

Movimiento registrado en el Aeropuerto Nacional de Carrasco [illegible]

Hora: 07.30', en el vuelo Nº.151 de la Cía.Pluna, con destino a [illegible] viajó el Sr.I[illegible]abel VALENTE, brasilero, pasaporte diplomático No.[illegible]

Hora: 08.30', en el vuelo No.214, de la Cía.Aerolíneas Argentinas, [illegible] llegó el Sr.Domingo HERRERA, argentino, pasaporte diplomático [illegible]

Hora: 09.05', en el vuelo No.215 de la Cía.Aerolíneas Argentinas, [illegible] destino a Bs.As. viajó el Sr.Andrés MACHER, argentino, pasaporte [illegible]

Hora: 13.[illegible]', en el vuelo No.171 de la Cía.Pluna, [illegible] salió el Sr.[illegible], VALENZUELA, chileno, pasaporte diplomático [illegible]

Hora: 15.40', en el vuelo No.[illegible], de la Cía.Cruzeiro, procedente de [illegible] P.Alegre, llegó José Carlos TEIXEIRA MEZQUITA, brasilero, pasaporte [illegible] No.[illegible] y María Eugenia FONTES SOUZA, brasilera, pasaporte No.[illegible]

VI)-INFORMACION GREMIAL.-

1)-CONSTANCIA DE ELECCIONES DE AUTORIDADES EN C.U.T.C.S.A.-

En el día de ayer a la hora [illegible] dió comienzo el Acto Eleccionario en la Compañía de Transportes capitalina-CUTCSA-, el que se llevó [illegible] en doce(12) mesas ubicadas en las siguientes direcciones:- [illegible] 528, una mesa; Cinco mesas en Luis A.de Herrera [illegible] Una mesa en Avda.Agraciada y Ecu.Gómez; Una mesa en Jaramillo y [illegible] Una mesa en Sarmiento y Br.España; Dos mesas en Av.8 de Octubre y [illegible].-

Fueron postuladas 8 listas, 4 de ellas pertenecen al Sindicato Autónomo. Se ampliará.-

2)-NOTIFICACION SOBRE FILM "LA CONSPIRACION".-

En el día de ayer fué notificado el Sr.Gerente de "ARTISTAS [illegible]" Washington MEDINA AMARO, oriental, casado de 44 años, domiciliado en la calle Cap[illegible]istegui No.2030 Bis, C.I.No.644.548, que por resolución Superior, el Film "LA CONSPIRACION", no podrá exhibirse en todo el territorio Nacional.-

3)-TRASLADO DE DETENIDO.

Por así haberlo dispuesto el Sr.Juez Militar de Instrucción de 4to.Turno, fué retirado por efectivos de la Región Militar No.1, el detenido José Luis CAMPODONICO, integrante de la Dirección del Partido Comunista, por espacio de [illegible] a fin de realizar un careo con otro detenido.-

POR EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

Y POR SU ORDEN:

SUB-COMISARIO:________________

HUMBERTO JAUREGUI TIERNO,
Jefe del Dpto.1.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada: 30/9/95
Fecha de Salida:
Pase a: E-V.
No. de Orden: 1754

0033/3

SECRETO

17542

CONFIDENCIAL ARMADA

Resumen de Información	Fecha: 15 de setiembre de 1975.- N°

OFICINA EMISORA: 2da. División del Estado Mayor Naval.-

SUJETO:	EVALUACION FUENTE		INFORMACION	
PEDIDO DE INFORMES	Completamente confiable	(A)	Confirmada	(1)
(A) N° 30/975.-	Generalmente confiable	B	Probablemente cierto	2
(S.I.D.).-	Bastante confiable	C	Posiblemente cierto	3
	Generalmente no confiable	D	Veracidad dudosa	4
	Indigna de confianza	E	Improbable	5
	No puede juzgarse	F	No puede juzgarse	6

RESUMEN DE LA INFORMACION

Referente a su Pedido de Informes, registramos:

REFERENTE A: AIRES CAMACHO Emiliano.-
REGISTRAMOS: AIRES CAMACHO Emiliano.-
C.I.N° 1.497.100 - CC: H.A.B. N° 10292 (Rivera).-
FLDN: 20/VIII/925, Rivera.-
Raza: Caucásica, estatura: 1.64 mts., peso 73 kgs.-
Color cabello: Castaño.-
Estado Civil: Casado.-
Nombre del Conyugue: Mercedes Posadas, oriental.-
Hijos: Leonardo, Daniel, Nibya.-
Nombre del padre: Claudio (fallecido) - Oriental.-
Nombre de la madre: Filomena, oriental.-
Estudios: 2do. Secundaria-Electricidad 2 años- 1 año de dibujo mecánico.-
Ideologia: Comunista.-
Actuación: Tupamaro (Columna 45).-
Alias: "Mileo", "Mario".-

DPTO. I PROC. CC

ANTECEDENTES:

13/9/69: Cumple tareas en los Talleres de UTE, modelista.- Detenido por faltar dos días, internado en Base Aeronaval "C/C Curbelo" donde cumplirá cuatro días de Instrucción Militar.-

17/9/69: En libertad.-

13/6/72: Es detenido por efectivos del Cuerpo de Fusileros Navales en la finca de Zufriategui 935 bis por sabérsele vinculado a la organización subversiva, funcionando con el alias de "Mario".-

./

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 26/9/75
Fecha de Salida
Pasa a 96.3
No de Identificación 7792

DISTRIBUCION: 001/3

S.I.D. .... Ejemplar 01
ARCHIVO .... Ejemplar 02

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de Entrada 26/9/75
Fecha de Salida
Pasa a 96.3
No. de Orden 7792

PAGINA 01 DE 3 PAGINAS

CONFIDENCIAL ARMADA

1755

Resumen de Información	Fecha: 16 de setiembre de 1975.- N.o 87/975.-

OFICINA EMISORA: 2da.División del Estado Mayor Naval.-

SUJETO:	EVALUACION FUENTE		INFORMACION	
PEDIDO DE INFORMES	Completamente confiable	(A)	Confirmada	(1)
(A) Nº 30/975.-	Generalmente confiable	B	Probablemente cierto	2
(S.I.D.).-	Bastante confiable	C	Posiblemente cierto	3
	Generalmente no confiable	D	Veracidad dudosa	4
	Indigna de confianza	E	Improbable	5
	No puede juzgarse	F	No puede juzgarse	6

RESUMEN DE LA INFORMACION

/.

Por sus declaraciones se pudo establecer que había integrado un grupo formativo dentro de la columna 70, junto con otros compañeros de labor dentro de U.T.E. donde se llegaron a hacer algunas acciones de volanteadas y pintadas.-
Posteriormente monta, con dinero entregado por la Organización, una carpintería donde se fabrican muebles de diferente tipo con berretines.-
Esta carpintería estaba dirigida por GUIDO GARCIA (a) "Gustavo" y ARGUINARENA BIURRUM (a) "Javier", comandos de la columna 45.-
Cuando se hizo el allanamiento de la referida carpintería se halló una pistola 9 mm. con munición, un berretín en el piso con grampas "miguelitos" y documentación, habiendo varios muebles ~~con "berretín" construidos y en construcción.~~-
La colaboración del SUJETO durante el desarrollo de las indagaciones fué prácticamente nula debiéndose obtener la relación de hechos mediante declaración de terceros.-

11/XI/72: Procesado por el artículo 137-62 (Conspiración seguida de actos preparatorios y de los cómplices).- Juzgado Militar de Instrucción de 1er.Turno.-

28/VI/74: Por Oficio Nº 1370/974, de fecha 28 de Junio de 1974 del Juzgado Militar de Instrucción de 1er. Turno, se decreta su libertad quedando el mismo bajo el Régimen de Libertad Vigilada.-

../

DISTRIBUCION:

S.I.D.............................Ejemplar 01

ARCHIVO...........................Ejemplar 02

002

Resumen de Información	Fecha: 16 de setiembre de 1975.-	No 87/975

OFICINA EMISORA: 2da.División del Estado Mayor Naval.-

SUJETO:	EVALUACION FUENTE		INFORMACION	
PEDIDO DE INFORMES	Completamente confiable	(A)	Confirmada	(1)
(A) Nº 30/975.-	Generalmente confiable	B	Probablemente cierto	2
(S.I.D.).-	Bastante confiable	C	Posiblemente cierto	3
	Generalmente no confiable	D	Veracidad dudosa	4
	Indigna de confianza	E	Improbable	5
	No puede juzgarse	F	No puede juzgarse	6

RESUMEN DE LA INFORMACION

/..

5/VII/74: Toma conocimiento de sus obligaciones en el Régimen de Libertad Vigilada debiendo presentarse cada siete días en el Comando General de la Armada, Edificio Aduana, 4to.Piso.-

DPTO. I PROC. CC

8/VIII/74: Estando en Régimen de Libertad Vigilada comunica que se encuentra trabajando en "changas" en su domicilio.-

NOTA:

1.- Se adjuntan 4 fotos del SUJETO:-

2.- Se solicita motivo del Pedido de Informes (A) Nº 30/975 a efectos de ser asentado en el legajo del SUJETO.-

ESTADO MAYOR NAVAL - 2da. DIVISION - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Capitán de Navío (C.G.) JORGE LABORDE
JEFE DE LA 2DA. DIVISION DEL ESTADO MAYOR NAVAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 30/9/75
Fecha de Salida
Pase a Ext.
No. de Orden: 1733

PAGINA 03 DE 3.- PAGINAS

DISTRIBUCION:

S.I.D.......................... Ejemplar 01

ARCHIVO........................ Ejemplar 02

003/3

ASUNTO A/N

MENSAJE AL PUEBLO ORIENTAL

Compatriotas:

Nuestro Partido, el Partido Comunista del Uruguay, cu mple [illegible] días 55 años de vida.

Cincuenta y cinco años representan algo más de untercio de la vida independiente de nuestra patria. Es un largo periodo de la historia, cargado de hechos trascendentales y significativos, en la vida de nuestro pueblo y en la vida de la humanidad. De ninguno de ellos estu vo ausente nuestro Partido, opinando, esclareciendo, y siempre llamando a la acción, a la lucha por impulsar hacia adelante la paz, la independencia nacional, el bienestar popular, el progreso social.

Nadie pu ede negar ya nuestro arraigo en las tradiciones nacionales. Pueden calumniarnos, arrojar sobre nosotros toneladas de mentiras, acusarnos de "foráneos" o de servir intereses extranjeros (quienes lo hacen son los mismos què como el ministro Vegh Villegas no vacila en afirmar ante el Parlamento Nacional que él "no era pro-yanqui, sino yanqui" derecho viejo; quienes están hipotecando el país a través de una deuda externa que ya equivale a casi 5 años del monto total de nuestras exportaciones, y que para conseguir esos dólares con los que seguir tirando no vacilan en atar la Nación al carro del imperialismo, en defender en los organismos internacionales a cuanto fascista, racista y enemigo de los pueblos anda por el mundo, es decir "vender el rico patrimonio de los orientales al baj o precio de la necesidad" al decir de nuestro Procer José Artigas), pero el pueblo nos conoce.

Podrá compartir o no muchas veces nuestras opiniones, nuestras concepciones ideológicas, pero sabe de nuestro patriotismo, de nuestra abnegación por la causa popular que es, en fin de cuentas, la causa misma de la Patria. Lo sabe porque, más allá de la propaganda, nos ve directamente, junto a él, en el trabajo, en el barrio, en el centro de enseñanza, en àà comisión vecinal.

Allí en la fábrica, donde hay que defender una reivindicación, donde hay qu e enfrentar un despido o la prepotencia de un patrón, donde hay que luchar por un salario que permita vivir, allí se va a encontrar al comunista.

En la Universidad, en los liceos, cuando hay que defender el derecho de nuestro pueblo a una enseñanza autónoma y laica, universalista, abierta al progreso del mundo contemporáneo, cuando hay que cerrar el paso al oscurantismo y al fascismo, allí se va a encontrar al comunista. En cada rincón de nuestra tierra, donde un uruguayo entienda que hay que luchar por la libertad, por la democracia, por recoger el legado de Artigas, allí va a encontrar a su lado al comunista.
Si; nuestro pueblo nos conoce, nos quiere y nos respeta. Sabe que los comunistas uruguayos, al cumplir, en medio de la persecución de la dictadura vendepatria, estos nuestros 55 años de vida, nos proponemos luchar, si es posible con mayor intensidad aún, por las reivindicaciones sociales y políticas de nuestro pueblo, por el aumento inmediato y sustancial de los salarios y las jubilaciones, contra los despidos y por la defensa de las fuentes de trabajo, contra la infernal carestía de la vida, por el respeto de los derechos sindicales de los trabajadores, por el cese del crimen y la tortura, por la libertad de los presos sindicales y políticos, por las libertades democráticas, contra la dictadura.
Nunca ha sido facil el camino de nuestro Partido. Siempre atacado y calumniado por explotadores, oligarcas y personeros del imperialismo, hoy se ha descargado sobre él, sobre sus militantes, toda la furia de la dictadura y de su aparato de represión Muertos, presos, torturados, procesados, perseguidos, por centenares y por miles, son o expresan el odio de la oligarquía, pero son y expresan también la vigencia de un partido que no se rinde ni se rendirá en su esfuerzo por encabezar la patriótica batalla popular por el restablecimiento de las libertades democráticas y los derechos del pueblo.
En este 55º aniversario levantamos orgullosos nuestras banderas, nuestras limpias banderas de luchadores populares, saludamos a todos nuestros compatriotas con fe y optimismo en el futuro luminoso de nuestra patria, y les decimos que la hora es la de la Unidad, unidad de todos los orientales honestos, de todos aquellos que no comprometidos con la rosca ni tintos en la sangre de nuestro pueblo, aspiren a salvar la República del oprobio de la actual dictadura, del desastre y de la ruina a que la conduce, y a construir un Uruguay autenticamente libre, democrático y justo.

21 de Setiembre de 1975
Partido Comunista del Uruguay

SECRETO

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS - AÑO DE LA ORIENTALIDAD -

INSPECCION GRAL. DE SERVICIOS

DPTO. DE INTELIGENCIA

7 SET. - 75 - 13.00

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION N. 52/75

1. EVALUACION: F-6

2. PROCEDENCIA: I.G.S. Informante

3. TEXTO:

Un individuo de nombre ARGENTINO CASTRO, cuyos demás datos se desconocen, estaría trabajando con elementos de izquierda, en maniobras de contrabando en gran escala.-

- La zona regular de operaciones para dicho tránsito sería la costa del RIO URUGUAY del R. ARAPEY hasta P. BELEN, incluyendo R. 3 y conexion con BRASIL.-

- Un individuo del cual no se poseen datos en esta agencia estaría ofreciendo en C. SALTO armas automáticas para la venta, presumiblemente Rifles.- Se ampliará.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS - MONTEVIDEO - INSPECCION GENERAL DE SERVICIOS

El Sub Director General de la Inspección General de Servicios

Teniente Coronel (PAM)

HEBERT ETCHEVERRY

OF. I PROC.

DISTRIBUCION:

1 Ej. PREFECTO NACIONAL NAVAL

1 Ej. S.I.D.

1 Ej. ARCHIVO

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de Entrada 19/9/75
Fecha de Salida
Pasa a Dpto. I
No. de Orden 7737

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de [illegible] 30/9/975
Fecha de
Pasa a Ext.
No. de Orden 1757

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 19/9/75
Fecha de Salida
Pasa a Dto. III I
No de Identificacion 7737

SECRETO

001/2

1757

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

R. O. U.
ES.MA.CO.
E. M. E.
MONTEVIDEO,
250830 SET/75
Copia Nº

SECRETO

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº 8/975

I.- EVALUACION: F - 6

II.- RESPONDE A: Información a disposición de este E.M.E..-

III.- T E X T O :

- En pueblo Belen, en ruta 3 en frontera de los Departamentos Salto y Artigas, en el paraje conocido como "Paraje Libres" existe un individuo llamado Argentino Castro.

Este individuo tiene un taller en la ciudad de Salto, cito en la calle 18 de julio esq. Cervantes.

Del "Paraje Libres", Argentino Castro lleva armas y las vende en Salto.

Estas armas son rifles y pistolas automáticas traídas al país presumiblemente de Paraguay, en aviones que aterrizan en campos cercanos a "Paraje Libres".-

Del 4 al 10 de octubre de 1975, vendrían nuevas armas a "Paraje Libres" en aviones taxis.

Aterrizan aviones paraguayos en la estancia - cabaña de los Arburúas la cual tiene pista de aterrizaje y embarcadero en la costa del río.

Se presume que es una venta tipo comercial, pero estaría vinculada además presumiblemente con la sedición.

Un contacto para transacciones comerciales en Concordia (Rep. Argentina) sería un señor Palumbo.- V.A./U.G

IV.- DISTRIBUCION: Ejemplar 1 al S.I.D.
" 2 al C. 2 ES.MA.CO.
" 3 al E - II del E.M.E.
" ARCHIVO

EL JEFE DEL E.M.E./ES.MA.CO.-
Coronel
LUIS V. CICALESE.-

PARTE DE INFORMACION Nº 537

PROCEDENCIA:

DPTO. C - 2 / ES.MA.CO.

EVALUACION:

B - 2

ASUNTO:

Presuntas actividades seciciosas.

TEXTO:

Irma Minerva ESIA FERNANDEZ - 30 años, nacida en Treinta y Tres monja en Tucumán (dejó los hábitos y se casó con: Cesar Raúl ZANCHEZ - 35 o 36 años, nacido en Tucumán. Cura que dejó los hábitos para casarse.-

Tienen una hija de más de 1 año.-

Mantienen contactos con Tucumán.-

En sus viajes a Uruguay mantienen contactos con Julia FERNANDEZ IGUINI de 53 años (de Treinta y Tres) y con Julio GUERRERO (padre de un sedicioso que escapó para Chile).-

Se vinieron de Tucumán pretendiendo quedarse en casa del padre de ella (en Treinta y Tres), Oscar R. ESIA y éste los echó diciendolea que no quería saber nada con "MONTONEROS".-

Se fueron a vivir unos dias y hasta 15 días atrás estaban en el Km. 311 de Ruta 8 en casa de un tío, René PELAYO ESIA.-

Están pasando como turistas (llegaron a fines de abril) y mantienen nutrida correspondencia con Tucumán (la que queman enseguida.-

Se presumen que viajan a Montevideo y se alojan en casa de su madre. (detrás del Sanatorio IMPASA).-

DISTRIBUCION: S.I.D.
J.P.M.
E - II

EMITIDO POR:

EL JEFE DEL DPTO. C-2 ES/MA/CO.
CORONEL GERMAN GONZALEZ.

FECHA HORA:

161500 SET.75 001/1

CLASIFICACION:

RESERVADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 30/9/975
Fecha de Salida
Pase a Est. Varios
No. de Orden: 1958

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de Entrada 25/9/75
Fecha de Salida
Pase a Dpto. I
No. de Orden 7734

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha 19/9/75
Pase a Dpto. II, III y I
No de Identificacion 7734

ESTADO MAYOR CONJUNTO
INFORMACIONES

DPTO. I
PROC:
(H)
Varios

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
DEPARTAMENTO II (EXTERIOR)
Fecha de Salida 24-9-75
Paso Dptos. III y I
Número de Identificación 7734

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

(Suple al papel numerado según O.I.G.E No.3543)-

OFICIO No.6182/OPM/975- San José,10 de Setiembre de 1975-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA-

DIVISION DE EJERCITO II REPUBLICA O. DEL URUGUAY

OBJETO:Rem.nombs.recls-lib.EMR1 y U.Present- /scr/

-Remito a usted,la nómina de reclusos liberados del Establecimiento Militar de Reclusión No.1,especificando su clasificación por categoría y lugares de presentación de acuerdo a lo que establecen las "Normas Generales que rigen las actividades de civiles bajo responsabilidad del Ejército-

Nombres		Apellidos		U.Presentación	Cat
Armando		MIRALDI	LOPEZ	Lib.Definitiva	--
Agapito	Felipe	CANTERA	SILVERA	Cump.de Pena	--
Oscar	Heber	GARCIA	HERNANDEZ	U.S.A.C.B.L.	"B"
Julio	César	MANSUETTI	MENDEZ	Lib.Definitiva	--
José		CARDEZA	OLIVERA	Cump.de Pena	--
Juan	Ramón	ANTUNEZ	DIAGO	Cump.de Pena	--
José	Gustavo	GALLINAL	ANDRADA	Lib.Definitiva	--
Luis	Ernesto	OTORMIN	MENDARO	Lib.Definitiva	--
Mario	Valerio	BLANCO	MALDONADO	Lib.Definitiva	--

-Saluda a usted atentamente-

Por el Cte.de la DE.II,el 2do.Cte-

Coronel- [firma]

Boscán HONTOU-

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de Entrada 19/9/75
Fecha de Salida
Pasa a Dpto. I
No. de Orden 7746

DPTO. I PROC

(D)

001/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 19/9/75
Fecha de Salida
Pasa a Dto. III y I
Nó de Identificacion 7746

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 30/9/975
Fecha de Salida
Pase a Est.
No. de Orden: 1759

1759

R E S E R V A D O

SUMARIO DE INFORMACION No.33/975.-

(Período cubierto del 30-AGO- al 5-SET/975) **49**

I.-ECONOMIA.-

A.-Préstamo de organismos.-

04-SET- Se procedió ayer a la firma de dos importantes convenios de préstamos entre el Gobierno uruguayo y Estados Unidos a través de la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID).- Los mismos fueron suscritos en la sede del Ministerior de Relaciones Exteriores, con la asistencia del Canciller Dr. JUAN CARLOS BLANCO, el Ministro de Economía y Finanzas, Ing. ALEJANDRO VEGH VILLEGAS, el Ministro de Industria y Energía, Ing. ADOLFO CARDOZO GUANI, el Embajador de los Estados Unidos, ERNESTO SIRACUSA y el Director de A.I.D., LEONARDO HORVITH y representantes de CALFORU, y además estuvo presente el Subsecretario de Agricultura y Pesca, Dr. EDUARDO CARRERA HUGHES.-

-El primero de los convenios, establece el préstamo de la suma de U$S 5.000.000 destinado a cooperar en las ejecuciones de proyectos de desarrollo agro-industrial.- Contribuirá a la financiación de un programa a tres años para desarrollar una infraestructura agro-industrial que permita aumentar las exportaciones no tradicionales, contribuyendo a la diversificación y aumento de la producción agrícola y al incremento de los ingresos de divisas al Uruguay.-

-El restante fué suscrito por un monto de U$S 2.000.000 entre la Cooperativa Agropecuaria Limitada de Sociedades de fomento Rural (CALFORU) y el Gobierno de los Estados Unidos a través de A.I.D..-

II.-POLITICA.-

A.-Relaciones Exteriores.-

02-SET- Fué entregado ayer a los Ministerio de Relaciones Exteriores y de Transporte y Obras Públicas, el proyecto definitivo del futuro edificio de la Embajada Uruguaya en BRASILIA.- El trabajo fué realizado en un plazo de dos años y tuvo a su frente a los Arquitectos MARIO PAYSE REYES y PERL ESTABLE.- Son dos edificios centrales que ocupan 3.600 metros cuadrados emplazados en un jardín y parques que ocupa 20.000 mestros cuadrados más.-

B.-Relaciones Exteriores.-

05-SET.- Efectivos militares brasileños participarán en los festejos con que la Ciudad de ARTIGAS celebrará el 12 del corriente el 123o. Aniversario de fundación.- La autorización correspondiente fué otorgada por el Poder Ejecutivo al 5to. Regimiento de Caballería con asiento en CUARAI y un pelotón del Cuerpo "Dragones de la Independencia" de la misma Ciudad del BRASIL.-

C.-Organismos Internacionales.-

04-SET.- En diciembre del corriente año en MONTEVIDEO, se dará los toques finales al Sistema de Seguridad Financiera Latinoamericano.- Se crea un fondo con aportes de países de la zona y fuera de ella, que podría llegar a los 5.000 millones de dólares.- Sistema similar existen en los países en desarrollo.- Los aportes se harían cuando un país solicite los beneficios del fondo.-

001/9

R E S E R V A D O

RESERVADO

DEP. I PROCESADO

04-SET.- Nuevos integrantes tienen las Delegaciones competentes ante la Comisión Mixta del Puente FRAY BENTOS-PUERTO UNZUE y de la LAGUNA MERIN.-
Para la primera fué designado el Dr. VICTOR MUSI ... y en la segunda el CNEL. HILARIO GARCIA PERTIERRA, cubriría así la vacante que existía.- Estos nombramientos se hicieron a propuestas de los Ministerios Competentes.-

X III.-ENSEÑANZA.-

DEP. I PROCESADO

31-AGO.- Finaliza encuentro zonal de Profesores de inglés cumplido en el Instituto Departamental de CERRO LARGO, organizado por la inspección de Educación Secundaria.-

02-SET.- Estudiantes de la promoción 1974 de la Facultad de Medicina plantean inquietudes debido a que deben rendir examen, único y eliminatorio, en el cual el estudiante se juega su año de estudio, habiendo por lo tanto solicitado ante las autoridades correspondientes, dos períodos de exámenes, lo cual fué denegado.-
-Asimismo manifiestan que el curso se está llevando adelante con enormes carencias de materiales lo que trae aparejado enormes dificultades para lograr el nivel de conocimientos exigidos.-

IV.-GREMIOS.-

DEP. I PROCESADO

30-AGO.- Son llevadas a cabo inspecciones de domicilios de estudiantes identificados como activistas del Liceo No.4, los cuales serían los responsables de las panfleteadas, pintadas y movilizaciones de los últimos tiempos, estando, además, afiliados a la U.J.C.-

02-SET.- En el baño de varones del Liceo de MAROÑAS, personas desconocidas hicieron explotar un petardo.- El mismo habría sido confeccionado en el gabinete de Química de dicho instituto.-

DEP. I PROCESADO

02-SET.- Es internado bajo el régimen de Medidas Prontas de Seguridad, ALVARO AVAS PERES, integrante de la U.J.C. y promotor de reuniones con el fin de ocasionar desórdenes en el liceo No. 4.-

RESERVADO

DIVISION EXTERIOR

ARGENTINA

30-AGO- Las Fuerzas Armadas Argentinas proclamaron su "inalterable cohesión" y el propósito de asegurar la vigencia constitucional enel país, una vez superada la crisis que remeció a los mandos del Ejército.-

El General JORGE RAFAEL VIDELA flamante Comandante de la principal fuerza analizaba inminentes modificaciones en la estructura superior bajo su conducción.Fuentes castrenses dijeron que "todos los cuadros del Ejército demostraron su conformidad" con la definición presidencial que colocó en la cúpula del arma al General VIDELA, considerando el Oficial más rigurosamente respetuoso del actual principio militar de"prescindencia " en el proceso político argentino. La oficialidad del Ejército aguardaba inminentes relevos y modificaciones en los mandos del arma, tras el pase a retiro pedido por el Comandante del Primer Cuerpo General ALBERTO CACERES.-

El General ROBERTO VIOLA pasaría desde la Jefatura del segundo cuerpo del Ejército a la del Estado Mayor del arma. El General CARLOS DELIA LARROCA, virtual cabecilla del grupo sublevado se aprestaba a dejar la Comandancia del tercer cuerpo.-

CORODOBA

La policía provincial identificó a un ciudadano uruguayo como una presunta víctima de la violencia política. El cadáver calcinado y acribillado a bala de HECTOR ACOSTA PUEYRREDON, fue encontrado a 20 km. de este lugar.

BUENOS AIRES.

1o.-SET- Fuerzas Policiales rescataron al secuestrado empresario británico CHARLES LOCKWOOD en un sangriento tiroteo en el que perdieron la vida cuatro guerrilleros marxistas que custodiaban al cautivo en un escondite del proscripto Ejército Revolucionario del Pueblo.- Los agentes encontraron en el escondite guerrillero 40 de las 110 armas robadas en el espisodio del Tiro Federal.-

TUCUMAN

2-SET- Tropas del ejército y la gendarmería ultimaron a siete guerrilleros rurales en combates librados en esta provincia norteña luego que terroristas izquierdistas causaran la muerte de cinco soldados antisubversivos y heridas a otros veinticuatro al destruir con explosivos un avión militar en el aeropuerto local.-

LA PLATA

2-SET- Varios individuos que ocupaban un automóvil llegaron hasta la entrada de la Universidad , y en rápida acción descendieron del vehículo y rodearon a los policías, a los que encañonaron con armas de grueso calibre. Luego de despojarlos de las armas reglamentarias, regresaron al automóvil para emprender la huida. En estas circunstancias, uno de los agresores efectuó un disparo contra los agentes, e hirió en la mano y en la pierna a uno de apellido Sosa.

BUENOS AIRES

4-SET- Los dos principales grupos guerrilleros izquierdistas de la Argentina intensificaron su campaña de violencia terrorista al asesinar en atentados separados a un jefe policial y a un sargento del ejército hiriéndo además a un teniente del arma y a un civil tras lo cual un general anunció que la fuerza "volcará todo su esfuerzo contra la subversión apátrida". Los dos ataques terroristas se registraron con una diferencia de sólo 15 minutos.-

- El máximo líder gremial peronista LORENZO MIGUEL, considerado como uno de los "derrotados" en la reciente crisis político-militar, anunció que pidió y obtuvo licencia por 20 o 30 días" para realizar una jira por el exterior.

5-SET- Los tres Comandantes Generales de las Fuerzas Armadas se reunieron en la Casa de Gobierno con el Gabinete nacional y el Jefe de la Policía Federal para considerar la lucha contra la subversión. Se había informado al comienzo que la presidenta MARIA ESTELA MARTINEZ de PERON no participaba de la reunión pero luego se aclaró que la Jefa de Estado se había incorporado a las deliberaciones.-

Se supo en el ámbito castrense que los comandantes generales habían expuesto su criterio coincidente en cuanto a la necesidad de centralizar la acción contra la subversión en un orga-

mismo conjunto, con el propósito fundamental de dar cohesión y mando unificado a la parte operativa de la acción.

La dificultad para la creación de un organismo conjunto podría radicar en las facultades que habría que otorgarle al titular, las que podrían exceder de las de cada uno de los tres comandantes generales. Sin embargo, no se descarta la posibilidad de que esa centralización de la conducción del accionar antisubversivo se pusiera en manos del Estado Mayor Conjunto, o en algún organismo similar.

CORDOBA

Presuntos guerrilleros izquierdistas hirieron a balazos a un directivo de una empresa estadounidense.

LEONARDO CASTELLI, gerente de personal de la fábrica de repuesto TRANSAX, una planta de la empresa automotriz FORD sufrió cuatro heridas de bala al ser atacado por un grupo armado no identificado. Pese a los cuatro balazos se informó que la vida del directivo no corría peligro.-

PERU

30-AGO- Los Generales peruanos derrocaron al Presidente JUAN VELASCO ALVARADO, que gobernó a la nación desde 1968 y dirigió un arrollador programa de cambio sociales y políticos acusándolo haber "desviado" el curso del proceso revolucionario nacionalista.-

Los comandantes de las cinco regiones militares del país designaron en su reemplazo al primer ministro y Jefe del Ejército, FRANCISCO MORALES BERMUDEZ, asegurando que la revolución peruana continuará su curso libre del "personalismo" imprimido a la misma por VELASCO ALVARADO.

Casi cinco horas después del golpe, la Marina de Guerra de Perú anunció que apoyaba el pronunciamiento de los generales y prestaba su respaldo a MORALES BERMUDEZ para que asumiera la presidencia.

Se cree que MORALES BERMUDEZ lanzará proyectos y programas menos ambiciosos que los que propiciaba VELASCO ALVARADO y sopesará sus costos con mayor prudencia que su predecesor

También se lo considera más un "hombre de equipo" y no tan individualista como VELASCO ALVARADO.

El primer anuncio del golpe se produjo cuando todos los radios y estaciones de televisión interrumpieron sus programas para anunciar desde la Oficina del primer ministro que los comandantes de las cinco regiones militares del Perú habían resuelto destituir a VELASCO ALVARADO.-

1-SET- La expectativa política se centró en la posibilidad de que el nuevo Presidente de Perú, General FRANCISCO MORALES BERMUDEZ efectúe una reestructuración de su Gabinete tras haber asumido el poder en un golpe incruento que derrocó al General JUAN VELASCO ALVARADO.

2-SET- El presidente de la República General FRANCISCO MORALES BERMUDEZ efectuó una profunda reorganización en su gabinete al cambiar a los titulares de cinco de las 17 carteras existentes y encargó a un civil en una de ellas por primera vez en los casi siete años de vigencia del régimen castrense. A su vez también designó a su vez nuevos jefes militares en tres importantes entidades públicas.-

ECUADOR

1-SET - Varios altos oficiales, entre ellos el Jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, se pronunciaron contra el Gobierno del General GUILLERMO RODRIGUEZ LARA, y pidieron apoyo del pueblo y del resto de los militares para derrocar al régimen. El General RAUL GONSALEZ, Jefe de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas dio un comunicado pidiendo apoyo de las Fuerzas Armadas y el pueblo para derribar al Gobierno. Una columna de varios tanques comenzó a marchar con rumbo al Palacio Presidencial desde un cuartel motorizado.- Se produjo un intenso tiroteo entre efectivos militares y rebeldes y la guardia del Palacio Presidencial.-

2-SET- El móvil de la insurrección era restaurar la caótica situación política- económica vigente, para gobernar mediante un triunvirato durante dos años, al cabo de los cuales el gobierno sería devuelto a los civiles. Había precipitado la expedición de un decreto por el que se eleva en sesenta por ciento los aranceles de importación de artículos suntuarios o no indispensables al desarrollo, lo que generó la protesta de comerciantes y políticos.

MEXICO

1-SET-Dos miembros de la clandestina "LIGA COMUNISTA 23 DE SETIEMBRE" resultaron muertos durante un enfrentamiento a balazos contra fuerzas de la Policía Federal, en una zona residencial.-

2-SET- La policía ultimó en un encuentro a balazos a CARMELO CORTES CASTRO lugarteniente del fallecido líder guerrillero, LUCIO CABAÑAS. En el tiroteo sostenido contra los guerrilleros, murió otro activista aún no identificado y un tercero que logró huir. Junto a los guerrilleros muertos, se encontró una pistola que perteneció al policía EVENCIO BE[illegible] REYES, muerto durante un asalto bancario el pasado 25 de [illegible] Los guerrilleros que viajaban en un automóvil fueron seguidos por la policía, al darse cuenta de la persecusión se detuvieron, abriendo fuego con metralletas y pistolas de alto calibre.-

INGLATERRA

30-AGO- Scotland Yard volvió a poner a Londres en pie de guerra en vista de la reanudación de atentados terroristas desatado por un grupo renegado del Ejército Republicano Irlandés (IRA) al que se le atribuyen mas de 40 heridos en dos ataques.-

Se interrogaron a dos posibles perpetrados del primer atentado, que dejó treinta y tres heridos, víctimas de una explosión en CATERHAN.

El segundo atentado efectuado en una sastrería situada en la calle Oxford en pleno centro comercial, causando daños materiales y dejó a siete transeúntes heridos.-

Además una bomba estalló en un sector comercial del distrito de KENSINGTON, dando muerte a una persona.-

La policía atribuye la nueva ofensiva dinamitera a un grupo renegado del IRA que sin la aprobación de la directiva de la organización, esta decidido a romper la ya precaria tregua implantada en Irlanda del Norte entre el IRA y el Ejército Británico.-

007

ESPAÑA

30-AGO- Una corte marcial sentenció a muerte a dos separatistas vascos por su participación en el asesinato de un Guardia civil, culminando un juicio que dio lugar a huelgas en España y a protestas izquierdistas en varios países de Europa.

Los convictos fueron el estudiante ANTONIO GARMENDIA y ANGEL OTAEGUI. Ambos habían sido acusados del asesinato premeditado del guardia civil GREGORIO POSADAS.

El asesinato fué típico de los ataques a policías y guardias civiles del movimiento subversivo clandestino "PATRIA VASCA Y LIBERTAD", tanto Garmendia como Otaegui admitieron ser miembros de ETA.-

4-SET- El Gobierno suspendió por cuatro meses a la revista de noticias "TRIUNFO" por publicar un articulo diciendo - que España está pronto para un cambio político. La suspensión sigue al secuestro de los ejemplares de otras cinco revistas por posibles violaciones de la nueva ley contra el - terrorismo. La publicación dijo que apelará la sanción al gobierno y si fuera necesario ante la Corte Suprema.,la - suspensión podría significar la muerte de la revista.

5-SET- La policía informó que arrestó a 36 presuntos miembros de organizaciones marxistas por actividades terroristas incluyendo un complot para el reciente asesinato de dos policías madrileños. Los arrestados fueron identificados como miembros de dos proscriptos grupos marxistas: el partido - comunista marxista-leninista y el Frente Revolucionario Antifascista y Patriótico. También fueron responsables de - un ataque dos meses atrás contra la embajada uruguaya: del lanzamiento de bombas incendiarias contra oficinas gubernamentales e instalaciones del tren subterráneo y de un atentado contra un guardián nocturno en Barcelona.-

PORTUGAL

30-AGO- El presidente FRANCISCO DA COSTA designó al almirante JOSE PINHEIRO DE AZEVEDO como primer Ministro de Portugal, en reemplazo de VASCO GONCALVES, quién contaba con - respaldo comunista.-

R E S E R V A D O

El líder socialista MARIO SOARES expresó que estaba pronto a sostener conversaciones políticas con los comunistas y los líderes del régimen militar, siempre que GONCALVES fuese quitado como Primer Ministro.

El nombramiento de AZEVEDO siguió a una amenaza del Comandante moderado de la Región Militar Central, Gral. FRANCO CHARAIS de recurrir a la fuerza contra cualquier intento de establecer una nueva dictadura en PORTUGAL.

CHARAIS, dio peso a su amenaza, manteniendo a las tropas de su Región en "maniobras" por séptimo día consecutivo.

1º-SET.-Los Oficiales moderados y socilistas, volvieron a insistir en que se retire de su nuevo puesto de Jefe de las FF.AA. al GRAL. VASCO GONÇALVES, que cuenta con el respaldo del PARTIDO COMUNISTA de PORTUGAL.-

5-SET.-La Armada de PORTUGAL de firme y tradicional tendencia izquierdista, dió hoy su total respaldo al ex-primer ministro pro-Comunista VASCO GONÇALVES, agravándose en forma alarmante la crísis castrense, dado que Ejército y FF.AA (Fueza Aérea y Policiales) en su mayoría son anti-Comunistas.-

Jefe del Dpto.II (E-2) del E.M.E.

CORONEL

NELSON B. VIAR.-

R E S E R V A D O

R E S E R V A D O

SUMARIO DE INFORMACION No. [illegible]/975.-

(Período Cubierto del [illegible]-SET- al 15SET-975)

I.-ECONOMIA.-

B.-POLITICA ECONOMICA

a/Promoción Industrial.

11-SET-La política gubernamental en materia de lana y carne [illegible] examinada ayer por el equipo económico y volverá ser estudiad[illegible] hoy al mas alto nivel. En medio de gran reserva se han venido [illegible] considerando ambos temas y se estima que podría adoptarse alg[illegible] nas resoluciones en el curso de los próximos días. En principi[illegible] estaría descartado que en el acuerdo que hoy celebre el Pres[illegible] dente de la República con el Ministro de Agricultura, pueda pr[illegible] cederse a la aprobación de algún decreto vinculado a estos te[illegible] mas.-

Ayer fue abordado el tema, en el cónclave efectuado en la Ofici[illegible] na de Planeamiento, lo relativo a la comercialización de la ca[illegible] ne y la difícil situación del mercado exterior.-

12-SET-Con la finalidad de permitir la compra de materia prim[illegible] el Banco Central aprobará la semana entrante una línea especi[illegible] de redescuentos a la que podrán acceder los industriales text[illegible] les.- Recientemente el sector se dirigió a la autoridad monet[illegible] ria solicitando apoyo.-

12-SET-Proyectó el Ejecutivo ante el Consejo de Estado una Le[illegible] que faculta a la ANCAP a cesar en el momento que considere op[illegible] tuno, la actividad por su cuenta del ex-Instituto de Química In[illegible] dustrial donde fabrica diversos productos químicos. Sostiene el Gobierno que es conveniente la privatización de dicha planta cuyos equipos califica de obsoletos, sosteniendo por otra parte que podría funcionar en manos privadas con mejor rendimiento y utilizando solo el 50 % del actual personal.-

II-POLITICA

A.-Gobierno Central

11-SET-El Consejo de Estado habrá de reunirse, en sesión extraordinaria a fin de tratar la anuencia solicitada por el Presidente de la República para salir del territorio nacional. Con motivo de su viaje a CHILE respondiendo a una invitación formulada por el Gobierno de ese país. El Primer Mandatario, elevó a consideración del órgano legislativo el pedido de venia para ausentarse del país de acuerdo a lo establecido por el Art. 170 de la Constitución.-

III-ENSEÑANZA

11-SET-Se realiza volanteada en el Liceo SUAREZ. El texto de los volantes era el siguiente: "Los estudiantes del SUAREZ no queremos interrogatorios ni amenazas".-

11-SET-Se realiza volanteada en el Liceo 27 con los siguientes textos: "11-9-73 - 11-9-75 a 2 años del golpe fascista de Chile ; Fuera Pinochet Asesino. Viva el pueblo Chileno AEL.27".

12-SET-En la Facultad de Medicina se produce un intento de [illegible] ción por parte de estudiantes. El mismo fue controlado por [illegible] policial, siendo detenidas 139 personas la mayoría de los [illegible] fueron puestos en libertad, a excepción de lo estudiantes.-

IV.-GREMIOS

06-SET-Son internados en el régimen de Medidas Prontas de Seguri[illegible] dad, las siguientes personas que habían sido detenidas en el local del UNTMRA: Francisco CA[illegible], Rubén [illegible], Cesar SIMON[illegible] [illegible] Marta [illegible]AYA, Heber SCARONE GONZALEZ, Sol [illegible] [illegible] [illegible] LIA VILLAGRAN, Jorge GUIDO [illegible], [illegible] [illegible] [illegible]ISA, Walter Stanley GULARTE, Atanasio [illegible], Julio [illegible] SANCHEZ.-

09-SET-Son recogidos en la vía pública volantes cuyos textos [illegible] entre otros, son los siguientes: "El 15: de las fábricas [illegible] "Por aumento de salarios, contra los despidos, por la defensa de las fuentes de trabajo".-

002 [illegible]

DIVISION EXTERIOR

ARGENTINA

08-SET- El gobierno de la Presidenta MA. ESTELA MARTINEZ DE PERON y las Fuerzas Armadas se arrestaba a lanzar una concertadora ofensiva "aniquiladora" contra la guerrilla izquierdista. La Presidente elevará al Parlamento una nueva legislación antiguerrillera con drásticas sanciones para los delitos subversivos que podían incluir la reimplantación de la pena de muerte.-

El nuevo Comandante de Ejército Gral. JORGE R. VIDELA se reunirá con los titulares de la Armada y la Fuerza Aérea y después con los altos mandos de su fuerza para tratar la creación de un organismo militar que centralizará la lucha antiguerrillera.-

La guerrilla izquierdista dio muerte a un subteniente y un soldado del Ejército en la norteña provincia de TUCUMAN, y a un policía en la ciudad de CORDOBA, es uno de los principales problemas que afronta el gobierno desde hace 14 meses.-

LA PLATA- Un confuso episodio ocurrió en los alrededores del Regimiento 7 de Infantería, cuando un automóvil traspuso los límites en que el tránsito está restringido en los alrededores del cuartel. Al observar la maniobra uno de los centinelas dio la voz de alto y cuando los ocupantes del rodado parecía que iban a acatarla, imprevistamente dio marcha atrás y pretendió huir, razón por la cual después de otra intimación, la guardia abrió fuego sobre el vehículo.-

BUENOS AIRES

09-SET- El gabinete nacional se reunió durante casi 2 horas para tratar el tema de la subversión.-

Es inminente la adopción de medidas tendientes a hacer frente a la intensificada acción terrorista de los últimos años que ha dejado un gran número de víctimas.-

El gobierno proscribió a los MONTONEROS, grupo de guerrilleros del peronismo izquierdista.-

10-SET- Los Comandantes Generales del Ejército, la Armada y la Aviación mantuvieron una extensa reunión a pocas horas de que el gobierno proscribiera al grupo "MONTONEROS" que había pasado a la clandestinidad por propia decisión, el año pasado y junto con el trotzkista ERP, uno de los más activos.-

DPTO. I PROC.

TUCUMAN

11-SET- Tres extremistas murieron en un enfrentamiento con tropas del ejército, en un lugar no determinado de esta provincia.-

BUENOS AIRES

12-SET- El Ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina

003

176

ANGEL F. ROBLEDO informó que la Presidente Ma. ESTELA MARTINEZ DE PERON delegará el mando en el Presidente del senado al iniciar una licencia de 45 días para recobrar su salud.-
El Presidente del senado, ITALO A. LUDER, es el primero en la línea de sucesión presidencial debido a que en estos momentos la República Argentina no tiene Vicepresidente.-
Se hallaron 3 cadáveres del sexo masculino acribillados [illegible] sos y maniatados con alambre, en lo que aparecen los típicos procedimientos de la ultraderechista "AAA" (Alianza Anticomunista Argentina).-

TUCUMAN

Tres guerrilleros del clandestino ERP habían sido muertos en una escaramuza con tropas militares.-
No se encontró el paradero de 6 personas secuestradas por comandos de encapuchados.-

P E R U

LIMA-11-SET- El gobierno militar devolvió sin explicación alguna, al local central del partido Acción Popular, cuyas actividades habían sido prohibidas por el régimen militar hace más de un año.-
Fueron devueltos los locales donde se editan las revistas "[illegible]KA" y "OIGA", que habían sido clausuradas durante la administración del ex-presidente JUAN VELASCO ALVARADO.-
Casi 20 peruanos del medio centenar que fueron desterrados y que ya retornaron a LIMA, fueron citados a concurrir al Ministerio del Interior, sin conocerse el motivo.-

E C U A D O R

QUITO-09SET- El Presidente GUILLERMO RODRIGUEZ LARA reorganizó su gobierno militar designando seis nuevos ministros en el gabinete y en el Comando Conjunto de las FF.AA., apenas una semana después de fracasada una sangrienta revuelta castrense - para derrocarlo.-
En cuanto a la situación de los involucrados en el fustrado - golpe se sabe que en varias embajadas se hallan aisladas nueve personas, varios de ellos militares y solo uno, el mayor de aviación RODRIGO VARAS pudo viajar a CHILE al serle concedido - el salvoconducto necesario.-

C O L O M B I A

BOGOTA-09-SET- Una banda de presuntos guerrilleros comunistas asesinaron al Inspector General de las Fuerzas Militares, Mayor General ARTURO RINCON QUIÑONES, acribillado a balazos a - plena luz del día en una transitada intersección de un barrio residencial al norte de la ciudad.-
Poco después del atentado, el Comandante General de las Fuerzas

militares de COLOMBIA General ALVARO HERRERA CALDERON dijo: "Este hecho que enluta a una distinguida familia, a la institución armada y al País, pone de manifiesto, una vez más, la insidia y el atrevimiento con que actúan los agentes de la subversión, produciendo males irreparables a gentes honradas y campesinos inocentes".-

EL SALVADOR

12-SET- El Ministro de Defensa y Seguridad Pública HUMBERTO ROMERO denunció un complot marxista-leninista dirigido por el partido comunista salvadoreño, que procede en forma escalonada.-

ESPAÑA

MADRID-11-SET- Separatistas vascos hicieron estallar una bomba en el túnel de un ferrocarril y trataron de hacer volar la principal carretera que conduce de MADRID a FRANCIA en la convulsionada región septentrional española.-
Los incidentes aparentemente están relacionados con una ola de protestas por las penas de muerte dictadas contra dos militantes separatistas, que se está esparciendo a través de la región vasca.-
BILBAO- Se detuvieron 4 personas, entre ellos una mujer de 41 años, a quienes se describió como miembros de un comando del ETA, cuyas tareas incluían la distribución de propaganda del ETA y la elaboración de listas de automóviles pertenecientes a la policía y a la guardia civil.-

PORTUGAL

LISBOA-09-SET- El primer ministro designado, Almirante JOSE PINHEIRO DE AZEVEDO, vaticinó que PORTUGAL tendrá gobierno "dentro de 2 o 3 días".-
El Presidente FRANCISCO DA COSTA GOMEZ celebró una reunión de emergencia con el discutido Consejo de la Revolución, mientras el gobierno portugués se sumía en el caos político.-
Los gobernantes militares aprobaron una ley que prohíbe a la prensa, radio y televisión de PORTUGAL informar sobre asuntos militares a no ser con informes de procedencia oficial.-
11-SET- El Presidente buscó la ayuda socialista en las negociaciones para la formación de un nuevo gobierno de Coalición infligiendo a los comunistas otro revés en la lucha por el poder en PORTUGAL.-
Los comunistas puntualizaron su acción atacando abiertamente a los demócratas-populares y acusándolos de apelar a concentraciones políticas para generar la oposición al régimen militar izquierdista de PORTUGAL.-

R E S E R V A D O

( )

El gabinete aprobó una ley que da a los sindicatos controlados por los comunistas mayor voz en las fábricas donde la administración ha sido asumida por los obreros.-

M A L A S Y A

KUALA LUMPUR-08-SET- El gobierno malayo, plagado por actividad terrorista, impuso la pena de muerte a quienes tengan armas, municiones y explosivos.-

El Jefe del Departamento II(E-2) del E.M.E.

CORONEL

NELSON B. VIAR.-

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

COPIA Nº

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Departamento III - Planes - Operaciones - Enlace

Montevideo, 19 de setiembre de [illegible]

REQUISITORIA Nº 30/975

Se requiere la captura de la persona que se enumera a continuación. Producida ésta se informará DE INMEDIATO a éste Servicio para estar a lo que se disponga.-

1112.- **José [illegible] MARON**

DEP. I PROCESADO

Nacido en Durazno el 23/5/932, con C.I. Nº 1.[illegible] y C.C. [illegible] R.A.B. Nº 8221, matricero gráfico, con último domicilio en [illegible] [illegible] Nº 864. Cutis blanco, cabellos y ojos castaños.-

Por no haberse presentado a la Requisitoria que se le hiciera por parte de la Justicia Militar.-

(SE ADJUNTA FOTOGRAFIA)

Por el Jefe del Departamento III del S.I.D.
Mayor (P.A.M.)
Julio [illegible] Cabrera

Distribución:				
	Original	1	S.I.D.	Para su archivo.-
	Copia Nro.1		E - II	Para su cumplimiento.-
	Copia Nro.2		N - 2	Idem
	Copia Nro.3		A - 2	Idem
	Copia Nro.4		Pol.Militar	Idem
	Original	2	O.C.O.A.	Idem
	Copia Nro.5		Dptol I (SID)	Idem
	Copia Nro.6		Of.Pr.FF.CC.	Idem
	Copia Nro.7		P.N.N.	Idem
	Copia Nro.8		D.N.I.e I.	Idem
	Original	3	Casa Militar	Idem
	Copia Nro.9		M.D.N.	Idem
	Copia Nro.10		M.RR.EE.	Idem
	Copia Nro.11		RS.MA.CO.	Udem
	Copia Nro.12		D.G.D.C.	Idem
	Copia Nro.13		Dpto.4 (DNII)	Idem

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 30/9/975
Fecha de Salida
Pasa a Est.
No. de Orden: 1762

SERVICIO DE [illegible] DE DEFENSA
Fecha de Entrada 19/9/75
Fecha de Salida
Pasa a Dpto. I (S.I.D.)
No. de Orden 249

J.F./L.L.

001/2

1762

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

COPIA Nº 4

Junta de Comandantes en Jefe
Servicio de Información de Defensa
Departamento III - Planes - Operaciones - Enlace.-

Montevideo, 19 de septiembre de [illegible]

INFORME I - 37/975

MOTIVO: Rectificación de Nombre y Nro. de Requerido.-

EVALUACION: A - 2

TEXTO: En la Requisitoria Nro. 14/975 de fecha 10 de marzo de [illegible], en la cual se especificó el Nro. de Requerido 1112: [illegible] SZALMIAN, Ricardo Mario, debe decir: José [illegible] NABON - Requerido Nro. 1112

DEP. I PROCESADO CC

Por el Jefe del Departamento III del S.I.D.
Mayor (P.A.M.)
Julio [illegible] Cabrera.-

(Sello: COMANDO ... SERVICIO ... DEPARTAMENTO III - REPUBLICA O. DEL URUGUAY)

Distribución:

Original Nro.1	S.I.D.-para su archivo.
Copia Nro.1	E -II.-para su cumplimiento.
Copia Nro.2	N - 2.-idem
Copia Nro.3	A - 2.-idem
Copia Nro.4	Pol.M.-idem
Original Nro.2	OCOA .-idem
Copia Nro.5	Dpto.I(SID).-idem
Copia Nro.6	O.P.FF.CC.-idem
Copia Nro.7	P.N.N.-idem
Copia Nro.8	DNII .-idem
Original Nro.3	C.Mil.-idem
Copia Nro.9	M.D.N.-idem
Copia Nro.10	M.RR.EE.-idem
Copia Nro.11	ESMACO .-idem
Copia Nro.12	D.G.D.C.-idem
Copia Nro.13	Dpto.4(DNII).-idem

J.F./M.M.

002/2

SERVICIO DE INFORM... DE DEFENSA
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 19/9/75
Pasa a Dpto. I (SID)
No. de Orden 948

[illegible]

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

MEMORANDUM

Grabación de trasmisión de Radio Moscú correspondiente a audición "15 [illegible] con Uruguay" emitida el día 6 de setiembre de 1975 a la hora 21.15.-

"La Conferencia en Lima de los países no alineados marcó el repudio y [illegible]
"ción por el estrechamiento de relaciones de Paraguay y Uruguay con el [illegible]
"men fascista de África del Sur que practica además una política de [illegible]
"y amenazas contra los pueblos africanos que acaban de conquistar su [illegible]
"dencia.-No hace muc os días el diario altrarcaccionario Uruguayo El [illegible]
"abordar la temática de las relaciones internacionales,se refería a la [illegible]
"tencia de mayorías que imponían su voluntad en los foros internacionales [illegible]
"concretamente señalaba su orientación política como la uruguaya [illegible]
"cuentran en absoluta minoría,aislados del resto del mundo [illegible] países [illegible]
"neados caracterizaron con presición ese circunstancia.
"Rodney Arismendi saluda a la Rpca.de Viet-Nam que cumple [illegible] 30 [illegible]
"del nacimiento de la misma y a la vez la felicita y saluda a ese [illegible]
"Se celebra en la Habana con participación de una delegación [illegible]
"ferencia internacional de solidaridad con Puerto Rico.Con relación a [illegible]
"la C.N.T.de Uruguay dirigió un mensaje en el cual expresa que el [illegible]
"torriqueño [illegible] persecuciones y discriminaciones pero se debate [illegible]
"mente sin tregua por algo tan sagrado como la libertad y la indep[illegible]
"yugo colonial estadounidense desde hace 76 años.-
"Ondo pesar causó la noticia del fallecimiento de [illegible]
"del Comité Central del Partido Comunista de Uruguay,dirigente [illegible]
"til,militante destacada de los movimientos femeninos en Uruguay [illegible]
"abnegada y valerosa,prosiguió sus tareas políticas y en plena [illegible]
"sus últimos días a pesar de que una muy grave enfermedad la [illegible]
"ce muchos años."15 minutos con Uruguay" hace llegar su solidaridad [illegible]
"miliares y a todo el Partido Comunista de uruguay ante tal pérdida.
"El deficit de la balanza comercial en Uruguay alcanzó a la cifra de [illegible]
"llones de dólares equivalente al de todo el año 1974.El déficit [illegible]
"al doble del registrado en el mismo período del año anterior.Según [illegible]
"cutidas estadísticas el costo de vida se elevó en el mes de julio [illegible]
"y en los primeros 7 meses del año fue del 32,8%.Según las estadísticas [illegible]
"Facultad de Ciencias Económicas desde julio de 1974 a julio de 1975 [illegible]
"de vida se elevo al 90,2%.Mas de 30.000 firmas fueron presentadas por [illegible]
"uruguayos en demanda de un aumento salarial inmediato del 50%.El [illegible]
"actual es apenas el 48% del vigente en enero de 1968,tomando en [illegible]
"las estadisticas oficiales sobre los aumentos del costo de vida.-La C[illegible]
"una declaración de solidaridad con la inter-sindical portuguesa y con [illegible]
"los trabajadores y fuerzas democráticas y progresistas de Portugal.-La [illegible]
"de Problemas de La Paz y el Socialismo Nº 9 del mes de setiembre incluye un [illegible]
"tículo del Presidente de la Federación Sindical Mundial,Dirigente de la C[illegible]
"del Partido Comunista de Uruguay Enrique Pastorino bajo el título de La Van-
"guardia de la lucha Anti-imperialista.-
"Los clásicos grandes remates ganaderos en el Prado terminaron con un fracaso
"a raiz de la grave crisis de la importación uruguaya de carnes,principal pro-
"ducción del país.El mayor precio de campoenes vacunos lo tuvo un toro [illegible]
"propiedad del Presidente de la República Juan María Bordaberry que fue apenas
"de N$ 16.000.El año pasado y pese a la crisis que estaba en auge se había pa-
"gado 40 mil dólares por un campeón de la misma raza,esta vez hasta un carnero
"Corriedales considerado en el doble de precio del toro mas caro al cual lo
"compraron los ganaderos brasileños.-

001/2

1764

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

SECRETO

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 725/2/8/975.-

I.- EVALUACION: A - 1

II.- FUENTE A: Información existente en el Dpto. II del E.M.E..-

III.- T E X T O:

Adjunto al presente se remite copia de parte de grabación de Radio MOSCU de fecha 06-SET-1975 correspondiente a la audición "15 MINUTOS CON URUGUAY".-

IV.- DISTRIBUCION:	SID..-	EMACO..-	Cnel. Don M. MACHADO (M.RE.EE.).-
	01	02	03

DEP. I PROCESADO

V.- ACCION TOMADA: - Confección del presente Parte.-

El Jefe del Dpto. II (E-2) del E.M.E..-

CORONEL

[illegible] VIAR.-

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO – DEPARTAMENTO II – INFORMACIONES – REPUBLICA O. DEL URUGUAY

DEP. I PROCESADO

-ACUSE RECIBO POR RADIO O TELEFONO EN ESTE ORDEN DE PRIORIDAD.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

002/2

o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o

SECRETO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 19/9/75
Fecha de Salida
Pasa a Gab. I
No de Identificación 7735

1764

SECRETO

Bn.I.No.4.-
C.Colonia.-
18-SET-75.-

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.30/975.-

I.-EVALUACION: A-1.-

II.-RESPONDE A: Pedido de Informes (A) No.37/975 del S.I.D.-

III.-T E X T O :HELLEN RENEE ABELLA HONNEGGER de GYURKOVITS.-

DPTO. I PROC. CC

Detenida el 29 de abril de 1972 en la localidad de Arroyo Grande por el Grupo de Artillería No.2,siendo procesada por el J.M.I.2do.Turno y por los Art.137 y 150 del Código Penal Ordinario.-
FECHA NACIMIENTO:25-XI-1950 en la ciudad de Juan Lacaze Dpto.Colonia.-
CEDULA IDENTIDAD:No.54.013(Colonia).-
CREDENCIAL CIVICA: Serie N.L.B. No.11.667.-
CUTIS:Blanco.- CABELLOS:Negros.- OJOS:Marrones oscuros.-
ESTATURA:1.65 mts.- COMPLEXION:Fuerte.-
ESTADO CIVIL:Casada con el sedicioso detenido CONRADO GYURKOVITS.-
DOMICILIO:calle Zorrilla de San Martín s/n de la ciudad de Juan Lacaze.-
NOMBRES DE LOS PADRES:Alcides ABELLA FLORES y Irma HONNEGGER.-
HERMANOS:Miriam de 29 años y Ingrid de 25 años de edad.-
HIJOS: María Eugenia de 20 meses de edad.-
=Dicha sediciosa fué trasladada a esta Unidad el día 15 de mayo de 1972 desde el Grupo de Artillería No.2 Flores.-
=Fué trasladada desde esta Unidad al Batallón de Infantería No.5(Mercedes) el día 18 de octubre de 1973.-

CRISTINA ANSOLEAGA GARIN.-

DPTO. I PROC. CC

Detenida el día 2 de mayo de 1972 en la ciudad de Carmelo y trasladada al Batallón de Infantería No.5,siendo procesada por el J.M.I.1er.Turno.-
FECHA DE NACIMIENTO:20-VII-1951 en la ciudad de Juan Lacaze Dpto.Colonia.-
CEDULA DE IDENTIDAD:No.58.454(Colonia).-
CREDENCIAL CIVICA:Serie N.L.B. No.12.298.-
DOMICILIO:Calle Gianini No.44 de la ciudad de Juan Lacaze.-
ESTADO CIVIL:Soltera.-
CUTIS:Blanco.- CABELLOS:Negros.- OJOS:Marrones.-
ESTATURA: 1.70 mts.- COMPLEXION:Delgada.-
NOMBRES DE LOS PADRES:José Manuel ANSOLEAGA y María GARIN.-
HERMANOS:Rosemary de 33 años,Miriam 29 años y José de 21 años de edad.-
Prima hermana del marinero GARIN
=Dicha sediciosa fué trasladada a esta Unidad el día 15 de mayo de 1972 desde el Grupo de Artillería No.2 (Flores).-
=Fué trasladada desde esta Unidad al Batallón de Infantería No.5(Mercedes) el día 18 de octubre de 1973.-

JULIO ARCOS MALLADOT.-

Referente a esta persona no se poseen datos en esta Unidad.-

El Jefe del Bn.I.No.4.-
Tte.Cnel.
Hugo N. Conebra.-

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 30/9/975
Fecha de Salida
Pase a Ext.
No. de Orden: 1765

DISTRIBUCION:
Original y 1 copia al Dpto.I del S.I.D.-
1 copia al Archivo.-

BATALLON DE INFANTERIA Nº 4
AYUDANTIA
ENTRADA No.___ Dia___ Mes___ Año___ Carpeta
SALIDA No. 198 Dia 18 Mes 11 Año 75 Carpeta

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de Entrada 26/9/75
Fecha de Salida
Pasa a Dpto. II
No. de Orden 7787

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 26/9/75
Fecha de Salida
Pasa a D.6. 3
No de Identificación 7787

001/1 SECRETO

1765

1887

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

ES.MA.CO.

PEDIDO DE INFORMES Nº 191/975		Página .1./.1.
1.-Procedencia: E.M.E./ES.MA.CO.		
2.-Asunto: SOLICITUD DE ANTECEDENTES		3.-Prioridad URGENTE

4.- [ ] Elemento esencial de información (EEI)
[ ] Otro Pedido de información (OPI)

PROPOSITO.

A los efectos de estar informado

SE PIDE

Antecedentes ideológicos y/o policiales de:

DR. MANUEL NUCHOWICH. (Médico Radiólogo).
C.Id. Nº 646.434
C.C. A.G.A. 3468.
Consultorio: Avda. Italia Nº 2587.
Domicilio Particular: Bvar. Artigas Nº 1276.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 23/IX/75
Fecha de Salida
Pasa a Dpto. I
Nº de Identificacion 7817

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 30/9/975
Fecha de Salida
Pasa a Varios
No. de Orden: 1766

- Distribución:
S.I.D.
DIRECTOR NACIONAL DE POLICIA TECNICA
DPTO. III DE LA DIRECCION NAL. INFORMACION E INTELIGENCIA.

DPTO. I
PROC: Varios

8.-	Emitido por: El Jefe del E.M.E./ES.MA.CO. Coronel Luis M. Cicalese.-
9.-	Fecha - Hora: 181400 SET.75
10.-	7.-Clasificación: RESERVADO.

ESMACO — ESTADO MAYOR ESPECIALISTA

001/1

1766

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
DEPARTAMENTO II-(INFORMACIONES)
MONTEVIDEO - URUGUAY

Montevideo, 25 de setiembre de 1975.-

Estimado amigo:

De acuerdo a tu nota de fecha 21 de agosto, adjunto a la presente re temito fotocopia de la información solicitada. Te tuego disculpes la demora, la que fue ocasionada por el chequeo que se realizó en los ficheros a los efectos de ver si era posible ampliar la misma.-

En cuanto a tu duda si la presente información había sido remitida al S.I.D., debo responderte negativamente, ya que la distribución se hizo a las Divisiones de Ejército.-

Asimismo, en razón de un traspapeleo y de sernos sumamente necesaria para mantener nuestros ficheros, te ruego me invies una copia del P. E.I.No.70/975 del Bn.I.7, el que fuera adjunto al P.E.I.(I) no.701-G/B/975, referente al problema que nos ocupa.-

Te saluda atentamente.-

TTE.CNEL. MARCELINO H.RODRIGUEZ.-

DPTO. 1
PROC.

001/5

Doc. 1768/75

TRANSCRIPSION DEL DOCUMENTO Nº 1768/975

EJERCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO II
MONTEVIDEO
201130-JUNIO-1974
B G - 5 8

MEMORANDUM

-Por informaciones obtenidas por intermedio de detenidos en Bn. I.7 por actividades subversivas, se detallan las actividades que ha venido desarrollando el nominado Movimiento "LACORRIENTE" en la Ciudad de SALTO.-

1)-En los meses de noviembre y diciembre de 1972, se realizaron en el local del "Movimiento Socialista" sito en calle BRASIL, esquina [illegible] varias reuniones y seminarios, para propulsar la "CORRIENTE" en C. SALTO. Para tal fin concurrió de la C. MONTEVIDEO una personas de apellido JAUREGUI quien con la participación de ALBERTO NUÑEZ;TERESA CORAZZA DE NUÑEZ;OSCAR DANUBIO CARBALLO; HUGO CREMELLA; JORGE ANDRADE AMBROSONI y otras personas de tendencias izquierdista activa del Departamento de SALTO,quienes organizaron las primeras actividades allevarse a cabo, siendo éstas "Seminarios" que fueron desarrollados en el mismo local, en los cuales se trató con la participación de todos los concurrentes, temas de lo que llamó "CICLO ARTIGUISTA" y que estuvieron dirigidos por JORGE ANDRADE AMBROSONI. En dichos "Seminarios" participaron. Profesor CARLOS REY;PAULINA MUÑOZ DE REY; CARLOS DIAZ; MARIA P. RAVAGNI DE ANDRADE; ORLANDO DIAZ; ANA MARIA [illegible]VA; LOURDES ZUNINI; ALBERTO NUÑEZ TERESA CORAZZA DE NUÑEZ; OSCAR DANUBIO CARBALLO; HUGO CREMELLA; MARTHA PEREZ DE; PUIGVERT y otras personas de las cuales se prosigue su total identificación.-

2)-También en éstos últimos meses de 1972, se pretendió la formación de una "Agrupación Gremial de Profesores", efectuándose una reunión en el local del "Movimiento Socialista" de SALTO, en la que concurrieron: OSCAR CARBALLO (Prof. de Matemáticas, Liceo Nocturno y Zona ESTE) SILVIO RODRIGUEZ (Profesor de Historia, Liceo Zona ESTE);TERESA CORAZZA DE NUÑEZ(Profesora de Francés, Liceo Nocturno);HUGO CREMELLA(Profesor de Física, Liceo Nocturno) y ALBERTO NUÑEZ(Profesor de Matemáticas y Liceo Piloto y Nocturno, como Precario). También concurrió invitado el Profesor TABARE GALBARINI no concurrió por problemas personales como así también a los Seminarios, la Profesora ELBA UBAL SILVEIRA DE PEREIRA. En esta reunión se trató la formación de la antes mencionada "Agrupación " y el publicar un "Boletín" el que se llamaría "APORTE" el cual salió una sola vez. Posteriormente a esta primera reunión se realizó otra en la cual ALBERTO NUÑEZ presentó un borrador a máquina de "APORTE", pero aunque salió a publicidad un primer número de este Boletín, esta Agrupación no tuvo andamiento en razón de estar integrada por personas que ya actuaban en la "Asociación de Profesores". Como consecuencia de no haberse concretado la formación de la Agrupación Gremial de Profesores, los integrantes de la "CORRIENTE" promovieron la

...///

DPTO. I PROC.

1768

///...

la formacióndе una "COORDINADORA GREMIAL", que respondiera a la "CORRIENTE", efectuándose una reunión en el local del "Movimiento Socialista", en la cual intervinieron, por los Profesores: TERESA CORAZZA DE NUÑEZ; OSCAR DANUBIO CARBALLO y HUGO CREMELLA y también intervinieron en dicha reunión un Empleado de AFE, un integrante que representaba a ADEOMS (Asociación de Empleados y Obreros Municipales de SALTO) y un empleado de Manzanares. Esta reunión tenía los mismos fines que las realizadas a nives profesores, pero aglutinando otros gremios. Esta "COORDINADORA" que se pretendió formar, nunca funciónó , siendo negativa para las aspiraciones de lasperso-nas que promulgaban el Movimiento "LA CORRIENTE".-

En estos meses, se repartió, haciéndolo TERESA CORAZZA DE NUÑEZ, boletines que promocionaron el Periódico "RESPUESTA", elcual fue posteriormente la publicación oficial, del Movimiento "CORRIENTE" editado en el presente año y habiendo aparecido hasta la fecha 3 números (Nº 1-Jueves 26 de Abril, Nº 2 -Lunes 30 de Abril y Nº 3 Jueves 3 de Mayo).-

3)-En el presente año luego de existir inactividad hasta el mes de marzo inclusive, la misma comienza con la llegada a SALTO de JOSE GABRIELLI, quien se desempeña como estudiante de Ciencias Económicas en C. MONTEVIDEO. Dicha personallegó a SALTO el día 7 de Abril, alojándose en el domicilio del matrimonio NUÑEZ CORAZZA,sito en la calle LARRAÑAGA Nº 482. En el transcurso del día mencionado se efectuaron reuniones en ellocal del Movimiento Socialista, concurriendo la totalidad de las personas que habían participado en la actividad pro-CORRIENTE en los meses anteriores. En estas reuniones JOSE GABRIELLI, desarrolló temas relacionados con los aspectos Histórico-Económicos de nuestro país y sus clases sociales estas charlas fueron complementadas con información relacionada al surgimiento del Movimiento "CORRIENTE".-El día 8 de Abril en el domicilio del sedicioso procesado ANGEL MARIA ROCHA SILVA ("B" 067), sito en la Cooperativa del Norte Dayman" se efectuaron durante todo el día reuniones con la participación de JOSE GABRIELLI y concurrieron a dicho lugar las personas más activas que propulsaban la "CORRIENTE", en C.SALTO, OSCAR DANUBIO CARBALLO Y Sra., HUGO CREMELLA y Sra., MARTA PEREZ DE PUIGVERT, ALBERTO NUÑEZ, TERESA CORAZZA de NUÑEZ, MARIA DEL CARMEN COSTA SANTOS de FERIA y un muchacho de apellido LUZURIAGA.-

En esta reunión JOSE GABRIELLI, prosiguió sus informes relacionados con la "CORRIENTE", dejando claramente expresado que el Movimiento

SECRETO

-3-

"CORRIENTE" pretendía transformarse en un "PARTIDO REVOLUCIONARIO" esto último trajo como consecuencia discuciones entre los participantes.-

Con esta actividad, hasta la fecha habría sido el total de actividades desarrolladas en C. SATTO por dicho Movimiento y complementadas por la aparición del periódico "RESPUESTA", quien es repartido por el matrimonio NUÑEZ CORAZZA.-

4)-En C. SATTO, el movimiento "CORRIENTE", está integrado por los grupos del "Frente Amplio" que a continuación se nombran: LUIS ALBERTO LEVRERO DA ROSA, responde al Ex-Senador E. ERRO en lo nacional Lista 99, un Edil en la Junta Departamental; JOSE LUIS AZAMBUJA, responde a MICHELINI - ROBALLO en lo nacional; Movimiento "26 DE MARZO", Movimiento Socialista, cuyo líder Departamental es JORGE ANDRADE AMBROSONI.-

o-o-o-o-o-o-o-o-o-o

IDEM

A/N recordar que el Movimiento Socialista representa la parte radicalizada del Socialismo, mientras que el Partido Socialista en sí, se declaró marxista-leninista. Hay N/

DPTO. I PROC.

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No.481/974.

I. - EVALUACION: C- 3-

II. - RESPONDE A: - Información existente en el Departamento II del E.M.E.

III. - TEXTO:

- Ha llegado información sobre la existencia de una "[illegible] SION POPULAR DE SALTO GRANDE", presidida por [illegible] AMBROSONI, militante de extrema izquierda, quién registra antecedentes en este Departamento II del E.M.E.

Se adjunta Memorandum, donde se mencionan actividades del [illegible]

IV. - DISTRIBUCION:

B- 2- de la DF. II. Para conocimiento.-

V. - ACCION TOMADA: - Confección del presente parte.

El Jefe del Departamento II del E.M.E.

CORONEL

ANGEL D. BARRIOS.

VER SI ESTA PROCESADO

[illegible]

DPTO. 1 PROC.

A. T.

PARA PROCESAR

J05/5

1768

1768

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Bn.I.8.-
S - 2.-
PAYSANDU.-
101615SET75.-

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.59/975.-

I - EVALUACION: A - 1.-

II - RESPONDE A: Pedido de Informes (A) No.38/975 del S.I.D.-

III - TEXTO:

ALVAREZ ANTUNEZ, Ana María (a) Diana. Nacida en Paysandú el 3 de noviembre de 1942, hija de Marcial y de Hilda María, Cédula de Identidad No.86723.-

Integraba un grupo militar de la ex Columna Norte del M.L.N.(tupamaros).-

DPTO. I PROC. CC

Se logró su captura al haber extraviado en un taxi "apretado" un portadocumentos, luego de haber participado en una acción llevada a cabo en la zona suburbana de Paysandú, fué sometida al Juez Letrado de 1ra. Instancia de 1er. Turno de Paysandú el 11 de octubre de 1971 resultando procesada por Asociación para delinquir, rapiña, Privación de libertad y Violencia privada.-

DPTO. I PROC. CC

ARMI MOLINA, Ariel Oscar.-Está registrado en esta Unidad la persona OMER AMI MOLINA, Ariel (a) Daniel, nacido en Paysandú el 15 de abril de 1941, hijo de Isaac y de María Elida, Cédula de Identidad 52183.- A solicitud de esta Unidad fué detenido en Montevideo y trasladado a Paysandú el 4 de julio de 1972.-El 26 de agosto de 1972 fué procesado por "Atentado a la Constitución en el grado de conspiración". Falleció en el H.C.FF.AA. el 16 de agosto de 1975.-

ARDUS CASTRO, Mauricio Daniel, no se registra antecedentes en ésta como así tampoco en la J.P.P. no existiendo prontuario a su nombre.-

IV - DISTRIBUCION: S.I.D.-
B.I.3.-

El Jefe del Bn.I.8.-
Tte.Cnel.
MARIO MEIRELES.-

BATALLON DE INFANTERIA 8 República del Uruguay

-.arf.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 30/9/75
Pasa a Varios
No. de Orden 1769

0011

SECRETO

1769

D. o. Nº 908554

D. o. No. 908554

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

-E.M.R.No.2.-

Montevideo, setiembre 16 de 1975.-

OFICIO Nro.140/975.- SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

E.M.R. No. 2 EJERCITO NACIONAL DIRECTOR

OBJETO: Rem. Anteced. Sol. P.I.(A).Nro.23/975.-

--OR--

-En cumplimiento a lo solicitado en su P.I.(A)Nro. 23/975 de fecha 28/8/75, adjunto al presente remito a usted los Antecedentes que se registran en este Establecimiento, de las personas mencionadas en el Documento de referencia.-

DPTO. I PROC CC

De las personas que se detallan a continuación, no se remite información por carecer de la misma.-

ABELLA de YURKOVITS, Helena René.-

ABELLA LUCHINI, Marta Elena Teresita.-

ACHE OTERO de GAMARRA, María del Rosario.-

ACKERMAN SERRE, Amanda Josefina.-

ACOSTA FERNANDEZ, Estela Maris.-

ACOSTA Y LARA ULRICH, Margarita M.-

ACOSTA VERON, Nora.-

ACOSTA GIMENEZ, Raquel.-

AIZMENDI, Raquel.-

ALCALA GONZALEZ MONTES DE OCA, Lelia.-

ACOSTA PAOLINO, Clotilde María Cristina.-

ACOSTA de ARROYAL, Elvira Delfina.-

ACOSTA PAGLINO, Miriam Rosa.-

ADE MEGO, Elizabeth.-

ALVEZ BARROS, Beatriz.-

ALVEZ SOUZA, Blanca.-

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA Fecha de entrada 30/9/975 Pasa a Ext. No. de Orden 1770

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA Fecha 26/9/75 Pasa a Dpto. 3 No. de Identificación 7786

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA Dpto. III Fecha de Entrada 26/9/75 Fecha de salida Pasa a Dpto. III No. de Orden 7786

1770

..//

ANDRIJAUSKAITE GRISENA de JUNION CACERES, Victoria Lucía.-

ANSOLEAGA GARIN, Cristina.-

ANTUNEZ NIETO de BALMELLI, Alba Mabel.-

ARACELLI, Graciela.-

ARAUJO de MIRALDI, María.-

ARCE, Pilucha.-

AROZTEGUI LEPRE de BUONOMO, María Delfina.-

ALDAVE DINI, María del Carmen.-

ALVAREZ ANTUNEZ, Ana María.-

ASPLANATO CAIMY, Graciela Cecilia.-

AZZIZ MANZUR, María.-

Saluda a usted atentamente.-

El Director del E.M.R.No.2.-

Coronel: [firma]

MARIO E. LATORRE.-

DPTO. I PROC. CC

ESTABLECIMIENTO MILITAR DE RECLUSION Nº 2.- OFICINA S-2.-

- ALVARIÑO SANZON, Elena Gloria: Detenida el 12-11-1972 por R.C.Nº 9.- Integrante de un C.A.T. del M.L.N.; reuniones en su domicilio; atentado a un club político, pintadas, volanteadas.- Procesada el 15-12-72 por hallarce incursa en el delito previsto en el Art. 60 (XII). Atentado a la Constitución en el grado de conspiración del C.P.M. y Art. 61, y 206 del C.P.O.-

- ALVEZ FAGUNDEZ DE FACHAL, María Leonor: Detenida el 24-2-1973 por el Bn.I.Nº2.- Alojó en su domicilio a sediciosos requeridos. Mantuvo reuniones en su domicilio, donde tenía un berretín.- Asociación Subversiva y Conspiración.- Procesada el 28-3-1973 por la tipificación antes mencionada.-

- AMOROS ALONSO BALADO DE RODRIGUEZ, Ana Rosa: Detenida el 20-6-1972 por R.C.Nº 4.- Mantuvo enterrado en su domicilio a elementos clandestinos del O.P.R.33.- Procesada el 3-1-1973 por Asistencia, Art. 60 (VI).-

- ANAYA TUFRO DE DE MELLO, Haydeé Mirta: Detenida el 19-6-1972 por USAMCBL.- Integrante de un C.A.T. (19 de Abril).- Procesada por Atentado a la Constitución en el grado de Conspiración.-

- ARAUJO COLOMBO, Mirta Mabel: Detenida el 18-4-1974 por Bat. de Trasm. 1.- Integrante del Movimiento 26 de Marzo y del M.L.N., perteneció al Movimiento Estudiantil Católico.- Procesada el 22-10-1974 por Atentado contra la Constitución en el grado de Conspiración seguido de actos preparatorios y Asociaciónes Subversivas.-

- ARENA OJEDA DE PORRAS, María Zulema: Detenida el 27-5-1972 por el Bn.I.Nº 1.- Procesada el 1-12-1972, Art. 197 y 132 (VI) del C.P.O.- Daba cobertura a la cárcel del Pueblo.-

- ARIAS GONZALVEZ, María de Lourdes: Detenida el 20-9-1973 por el Bn.I.Nº2.- Realizó reuniones con elementos clandestinos, volanteadas en diferentes lugares y locales. Militante activa del Movimiento 26 de Marzo.- Procesada el 21-3-1973, Art. 60(XII) del C.P.M

DPTO. I
PROC.
CC

ARNABAL PESQUERA DE COSTA, María Cristina: Detenida el 5-6-1972 por el G.A.A.A.Nº 1.-
Realizó reuniónes políticas, recibió instrucción de armas, participó en el copamiento al Club Malvín
Mantuvo tiroteos con funcionarios policiales que allí se encontraban vigilando.-
Procesada el 1-12-1972 por rapiña, Asociación para Delinquir y Atentado a la Constitución seguido de actos preparatorios.-

Montevideo, Setiembre 15 de 1975.-

E.M.R. Nº 2 – EJERCITO NACIONAL – ADM. e INF. de REC.

El Jefe de Administración e Información de Rec.
Tte.Cnel.
WASHINGTON CRECI.-

E.M.R. Nº 2 – EJERCITO NACIONAL – DIRECTOR

El Director del E.M.R.Nº-2.-
Coronel
MARIO E. LATORRE

004/4

1770

SECRETO

D. v. № 584070
D. V. Nº 58 40 70

OFICIO Nº 365/D-I/975.-

" AÑO DE LA ORIENTALIDAD "

Mojón 301, 13 de Setiembre de 1975.-

ESTABLECIMIENTO MILITAR DE RECLUSION Nº 1 - DIRECTOR - R.O.U.

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

-Acorde a lo solicitado en su Pedido de Información Nº 20/975, elevo al Señor Director los datos requeridos en el mismo y que se detallan a continuación:

OBJETO: Elevar datos sol. P.I.Nº 20/975.-.-.-.-.-
amrm/

ABELLA RODRIGUEZ, Primitivo Hugo:- Integrante del MLN, procesado por Encubrimiento de Asociación para Delinquir y Coautoria de Falsificación de Documento Público.-Integraba la Columna 70 Sector Estudiantil (a) Luis, Ced.Id. Nº 1.347.479, fecha nacimiento 12/X/946, 28 años, nombre de los Padres: Hilario y Ramona Nieves, casado, domiciliado en calle Avda.Brasil Nº 2577 Apto.20 Mdeo. Liberado el 29 de Octubre de 1973(Libertad Provisional).-

DEP. I PROCESADO CC

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 30/9/975
Fecha de Salida
Pase a Exp.
No. de Orden 1771

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

ABREU PITTI, Daniel Alcides:- Integrante del MLN, integro un CAT en la Zona Colón, Art.197(CPO)Encubrimiento en relación al Art.60(VII)del CPM.(Cap.VI)Bis, (a)no tiene Ced.Id.Nº 1.182.404, fecha de nacimiento 5/II/950, 25 años, nombre de los padres:(Fallecido) y Margarita, domiciliado en Cno.Durán Nº 5710 Colón Mdeo.-.-.-.-.-.-.-.-

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha Entrada 26/9/75
Fecha de Salida
Pasa a Dpto. II
No. de Orden 7788

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha 26/9/75
Pasa a Dpto. III
No. de Identificación 8844

ACERENZA LIPPI, Adhemar Jorge:- Integrante del MLN, integraba el Sector Servicios Administrativos, procesado por Encubrimiento de Atentado a la Constitución-Asocia-

0019 SECRETO 771

ción para Delinquir (a) Lito, Ced.Id.Nº 838.055, fecha de nacimiento 2/I/940, 35 años, nombres de los Padres: Adhemar Roque y Xenia, casado, domicialiado en calle Petain Nº 801 Mdeo.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

ACKERMAN BOCHARD, Leonel Arturo:- Integraba el MLN.- Procesado por Asociación para Delinquir, Rapiña y Violencia Privada.-(a)no tiene, Ced.Id.Nº 56.110(Colonia) fecha de nacimiento 6/I/952 (Colonia Suiza) 23 años, nombres de los Padres: Arturo Raúl y Hortencia, casado domiciliado en República Nº 2239 Mdeo.-.-.-.-.-.-.-.-.-

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

ACOSTA RODRIGUEZ, Carlos Rúben:- Integraba el MLN, procesado por Atentado a La Constitución en el grado de Conspiración seguida de actos preparatorios, Tenencia de Explosivos y Asociación para Delinquir, (a) Pablo Ced.Id.Nº 1.089.932, fecha de nacimiento 24/FEB/944, 31 años, nombres de los Padres: Carlos Isas y Blanca Olga, casado, domiciliado en Continuación Carlos María Ramirez Nº 2542 Mdeo.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

ACOSTA ECHEVARRIA, Mario:- Integra el MLN, en la Dirección del Sector Estudiantes, procesado por Asociación Subversiva, Rapiña, Privación de Libertad y Atentado a la Constitución, (a) Ismael, Ced.Id.Nº 1.192.630, fecha

de nacimiento 21/MAY/949, 26 años, nombres de los Padres Mario y Nelly Esther, casado, domiciliado en Blandengues Nº 1961 Mdeo.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

ACOSTA ESCOBAL, Nicanor:- Integraba el MLN, integraba un GAF de la Columna 10 Sector Servicios, colaborador.- Procesado por Asociación para delinquir, (a) Coreano, Ced.Id.Nº 1.047.503, fecha de nacimiento 10/JUN/943, 32 años, nombres de los Padres: Pedro Alberto y Marcelina Cristina, casado, domiciliado en calle Samuel Blixen Nº 4237 Apto. 16 Mdeo.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

DEP. 1 PROCESADO CC

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

ACUÑA PRESSA, Wilman Gentil:- Integraba el MLN en la columna 70 Sector trabajadores, Procesado por Asociación Subversiva, (a) Dante, Ced.Id.Nº 1.333.797, fecha de nacimiento 5/MAY/949, 26 años, nombres de los Padres; Viterbo y María Esther, soltero, domiciliado en calle José Marmol Nº 1041 Mdeo.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

DPTO. I PROC.

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

AIRAUDO RAMOS, Alcides:- Integraba el MLN integraba la Columna 70 Sector Militar, Asociación Subersiva, (a) Marcos, Ced.Id.Nº 58.457 (Canelones), fecha de nacimiento 9/JUL/951, 24 años, nombres de los Padres: Alcides Issac y Elsa, soltero, domiciliado en calle Amsterdam Nº 298 Santa Lucia.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

ALBERRO COITIÑO, Fernando Ramón:- Integraba el OPR 33 trabajaba en el Grupo de Unidad 8 en el aparato Militar Tenencia de explosivos, Privación de libertad, uso de documento público falso, rapiña y Art.60 (V) del Cap. VI Bis del CPM, (a) Tono, Ced.Id.Nº 1.285.473, fecha de nacimiento 3/ENE/953,(Canelones), 22 años, nombres de los Padres: Ramón Ernesto y Julia, soltero, domiciliado en Oficial 6 Ex.Laguna Merim, Villa Santa Teresa Mdeo.-

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

ALBERTI GONZALEZ, Edgar Carlos:- Integraba el MLN en la Columna 70 Sector Servicios, Zona Cerro, Sector trabajadores, procesado por Asociación para Delinquir, (a) Raúl, Ced.Id.Nº 1.456.791, fecha de nacimiento 4/DIC/949, 25 años, Nombres de los Padres: fallecidos, madre adoptiva Ilda Acosta, soltero, domiciliado en calle 18 de Julio Nº 4446, liberado el día 3 de noviembre de 1973 (Libertad Provisional).-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

ALBERTINI PAGOLA, Guillermo:- Integra el MLN en la columna 15 sub-columna "C" formando parte de un CAT de apoyo, procesado por Atentado a la Constitución en el Grado de Conspiración, (a) Luis, Ced.Id.Nº 1.345.290, fecha de nacimiento 5/JUL/954, 21 años, Nombres de los padres: Elviro y Lidia, soltero, domiciliado en calle Caramurues Nº 1195, fue baja el día 13 de diciembre de

D.V. Nº 584093
D. V. Nº 58 40 93

1975 bajo M.P.S.-

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

ALCOBA LOPEZ, Carlos Alberto:- Integra el MLN, destacamento 6, Zona Montevideo, Sector Militar, colaborador, procesado por Asociación Subversiva, (a) Diego, Ced.Id. Nº 1.008.186, fecha de nacimiento 3/MAY/944, 31 años, Nombres de los padres: Juan y Reneé Angeles, casado, domiciliado en Camino Edinson Nº 4419 Mdeo.-.-.-.-.-.-

DEP. PROCESADO CC

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

ALDAVE DINI, Luis:- Integraba el MLN dentro de la Columna 15 Sector Político, procesado por Encubrimientos de Atentados contra la Constitución en el grado de Conspiración, (a) Gastón, Ced.Id.Nº 1.546.970, fecha de nacimiento 14/ENE/948, 27 años, Nombres de los Padres: Miguel y Filomena, soltero, domiciliado en calle Wáshington Beltran Nº 235, (Tacuarembó), Liberado el día 21 de Noviembre de 1973, (Libertad Provisional).-.-.-.-.-.-.-

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

ALDAVE DINI, Ricardo:- Integraba el MLN dentro de la Columna 15 Sector Político, procesado por Encubrimiento de Atentados contra la Constitución en el grado de Conspiración, (a) Angelito, Ced.Id.Nº 1.671.407, fecha de nacimiento 19/NOV/949, 25 años, Nombres de los Padres: Miguel y Filomena, concubino, domiciliado en calle W-áshington Beltrán Nº 235, (Tacuarembó), Liberado el día 21

de Noviembre de 1973, (Libertad Provisional).-.-.-.-.-.-

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

ALMADA RODRIGUEZ, Alexis Rafael:- Integraba el MLN dentro de la Columna 70 en el Sector Político legal, procesado por Asociación para Delinquir, (a) Gonzalo, Ced. Id.Nº 1.471.370, fecha de nacimiento 12/MAY/942 (10a sección Tbó) 33 años, nombres de los Padres: Alexis y Elida, concubino, domiciliado en calle Ybiray Nº 375 (Durazno), Liberado el día 25 de febrero de 1974 (Libertad Provisional).-

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

ALVAREZ CID, Angel:- Integraba el MLN, procesado por Atentado a la Constitución en el Grado de Conspiración, seguida de actos preparatorios y Encubrimiento de Auto-Evasión, (a) Luis, Ced.Id.Nº 715.389 (10a Secc.Mdeo), fecha de nacimiento 17/SET/933, 42 años, Nombres de los Padres: Enrique y Francisca, casado, domiciliado en calle Cabildo Nº 2062 Mdeo, Liberado el día 1º de febrero de 1974 (Libertad Provisional).-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

ALVAREZ DEL MONTE, José Luis:- Integraba el C.A.I., procesado por Conspiración seguida de actos preparatorios, (a) Gallego RODRIGUEZ, Ced.Id.Nº 884.540, fecha de nacimiento 16/FEB/931 (Guijón ESPAÑA), 44 años, Nombres de los Padres: Braulio y María del Carmen, casado, domici-

D. v. № 584086.
D. V. Nº 58 40 86

liado en calle Pinamar, Manzana 10 Solar 21, fue baja en el Establecimiento el día 12 de Diciembre de 1973 bajo M.P.S.-

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

AMORENA FERNANDEZ, Francisco Javier:- Integraba el MLN y formaba parte de un CAT de apoyo, como colaborador del Sector propaganda, procesado por Atentado a la Constitución con agravantes, (a) Pancho, Ced.Id.Nº 1.552.187 fecha de nacimiento 5/NOV/955 Mdeo., 19 años, Nombres de los Padres: Jorge Victor y Marta Emilia, soltero, domiciliado en calle Isidoro de María Nº 1427 Apto. 3 Mdeo.-

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

ANTOINE ACOSTA, Eduardo:- Integraba el MLN dentro del Grupo Quirurgico Nº 4 del anexo sanitario, columna 45 procesado por Conspiración, (a) Roberto, Ced.Id. Nº. 853.656, fecha de nacimiento 25/DIC/940, 34 años, Nombres de los Padres: Raúl Carlos y María, casado, domiciliado en calle Larrañaga Nº 2719 Apto. 6 Mdeo.-.-.-.-.-

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

ARBONDO MARTINEZ, Néstor Justo:- Integraba el MLN en la Columna 15 y 70 en la Zona de la Teja, Sector Político y también integraba un CAT de apoyo, procesado por Atentado a la Constitución en el Grado de Conspiración seguida de actos preparatorios, Violencia Privada, y

Tentativa de Hurto, (a) Pocho, Ced.Id.Nº 1.151.985., fecha de nacimiento 12/ENE/947, 28 años, Nombres de los Padres: Néstor y Ema, casado, domiciliado en Camino Casavalle Nº 3360 Mdeo.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

ARRIETA RAICES, Néstor Romero:- Integraba el MLN en la Columna 7 Zona 2 Casanova e integraba un CAT de apoyo, procesado por Atentado a la Constitución en el grado de Conspiración seguida de actos preparatorios y Asociación Subversiva, (a) Manuel, Ced.Id.Nº 1.113.370, fecha de nacimiento 31/DIC/948, 26 años, Nombres de los Padres Dámaso Enrique y María Elena, soltero, domiciliado en calle Pedro de León Nº 6642 Mdeo.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

ARTIGAS NILO, Rúben Daniel:- Integraba el MLN en la Columna 70 Sector trabajadores, procesado por Asociación Subversiva, (a) Juan, Ced.Id.Nº 1.442.315, fecha de nacimiento 18/ENE/955, 20 años, Nombres de los Padres: Oscar y Blanca, soltero, domiciliado en calle José María Vidal Nº 558 Mdeo.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

AYALA HERNANDEZ, Enrique Raúl:- Integraba el MLN, su cargo consistia en dar cobertûra a sediciosos, procesado por Asistencia a los Asociados, (a) no tiene, Ced. Id.Nº 528.260, fecha de nacimiento 27/JUL/929, 46 años

SECRETO

NACION

D. v. № 584076

D. V. Nº 58 40 76

DEP. I PROCESADO CC

Nombres de los Padres: Juan Genaro y María Elisa, casado, domiciliado en calle Dionisio Oribe Nº 3161 Apto.3 Mdeo., Liberado el día 1º de Abril de 1974, (Libertad Provisional).-

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

AZNAREZ ARRIERA, Santiago Blas:- Integra el MLN formando parte del Sector propaganda de la Zona I, procesado Por Asociación Subversiva, (a) Tato, Ced.Id.Nº 1.227.534 fecha de nacimiento 29/NOV/952, 22 años, Nombres de los Padres: Martín (Fdo.) y Lidia, soltero, domiciliado en calle Alejandro Flemming Nº 1674 Mdeo.-.-.-.-.-.-.-.-.-

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

A si mismo llevo a su conocimiento que no se elevan la información referente a las demás personas solicitadas por no encontrarse recluidos en éste, como así tampoco las fotos correspondientes a Luis Aldave Dini y Enrique Raúl Ayala Hernández por no contar con las mismas y encontrarse actualmente en libertad.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Director del E.Mi.R. Nº 1.-

Coronel. ANGEL D. BARRIOS.-

009/9

SECRETO

0271

S E C R E T O

Copia No. 04
D. E. I.-
MONTEVIDEO.-
11 Set. 975.-
HK - 0?? .-

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.47/975.-

I.- EVALUACION: A-1

II.- RESPONDE A: PERIODICO "LIBERARCE" INCAUTADO DE U.J.C.-

III.- T E X T O : Del periódico adjunto se destaca: de la Primera parte "PATRIA ARRIBA, ROSCA ABAJO" lo destacado (I), fundamentalmente por incluirse a los militares, como materialización de la 4ta. dirección de trabajo del P.C., (II) asimismo esta misma dirección de trabajo se confirma que es una directiva del Comunismo Internacional (UNIDAD COMUNISTA AMERICANA), del mismo artículo (III) el P.C. admite la posibilidad de lucha armada.-

DEP. II
PROCESADO
(PP)

IV.-DISTRIBUCION:

ARCHIVO	EJEMPLAR	01
C.G.E.	"	02- 03
S.I.D.	"	04
B.I.1	"	05- 06- 07- 08
A.D.I	"	09- 10- 11- 12- 13
B.C.3	"	14- 15- 16- 17
Bn.Ing.1	"	18
D.E.II	"	19
D.E.III	"	20
D.E.IV	"	21
J.P.M.	"	22

DEP. II
PROCESADO
(PP)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 30/9/975
Pase a A/N.
No. de Orden: 1778

V.-ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.-

El 2do.Comandante de la D. E. I.-

DIVISION DE EJERCITO I - REPUBLICA O. del URUGUAY

2do. Cte.
Coronel
JULIO C.GONZALEZ ARRONDO.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 26/9/75
Fecha de Salida
Pase a 95.3.11
No. de Orden 7789

001/3

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de Entrada 26/9/75
Fecha de Salida
Pase a Dpto. I
No. de Orden 7789

S E C R E T O

1773

¡LIBERARCE!

PERIODICO DE LA UNION DE LA JUVENTUD COMUNISTA
AÑO 8 – JULIO – URUGUAY –

"UNIOS, CAROS COMPATRIOTAS, Y ESTAD SEGUROS DE LA VICTORIA"

PATRIA ARRIBA, ROSCA ABAJO!

Las últimas semanas han sido agitadas en la vida de nuestro sufrido Uruguay. Una crisis en las alturas en los últimos días de mayo, y que, más allá de declaraciones tranquilizadoras, aún no ha terminado, sacó a fuego el carácter corrupto y vergonzante de la dictadura y las implicancias de un dictador que [illegible] de biombo para encubrir los más sucios negociados a espaldas y a expensas del país y su pueblo.

Los orientales nos enteramos de la crisis por las radios argentinas o por el llamado telefónico de amigos o familiares que llamaban alarmados desde Buenos Aires para enterarse de lo que sucedía en nuestro país.

Dijo

Eran personajes que se disputaban el poder pero que, de espaldas al pueblo, pretendían esconder en secretos de alcoba toda la corrupción que implicaba un negociado al desnudo, un presidente tambaleante, un embajador entrometiéndose, un dictador atornillándose a un sillón aterciopelado en el que una vez José Batlle [illegible] a su pueblo hoy humillado, a un parlamento hoy degollado, a una constitución olvidada.

El decreto que provocó esta crisis cívico-militar pone de relieve la esencia de este régimen: su carácter rosquero. Un decreto adoptado por Bordaberry no sólo en defensa de sus intereses y los de su familia, sino también porque la dictadura está para proteger a los grandes y no a los chicos, a los ricos y no a los pobres, a la rosca y no al pueblo.

Si bien no está dicha la última palabra, pues esta crisis sigue procesándose, nuevamente ha quedado claro que solamente por la vía de la unidad de acción de todos los patriotas, civiles y militares, con un programa mínimo de acción nacional que sustituya la dictadura rosquera de Bordaberry por un gobierno provisional, será posible revertir el proceso y abrir el camino al desarrollo económico, el bienestar popular y el ejercicio pleno de la soberanía.

Pero también está claro que la dictadura, aislada, condenada por toda la población, seguirá de tumbo en tumbo. Amainada esta crisis otras estallarán. La definitiva será cuando la movilización popular haya [illegible] de todos los orientales honestos.

[illegible] Walter Medina, quienes con su holocausto contribuyeron a desenmascarar el carácter represivo y reaccionario de la dictadura y a la maravillosa camarada Nibia Sabalsagaray cuyo ejemplo ilumina nuestro camino y nos alienta un futuro de fe revolucionaria y de amor a la justicia y a los hombres.

UNIDAD COMUNISTA AMERICANA

Con la asistencia de todos los Partidos Comunistas de América Latina se llevó a cabo en La Habana entre los días 9 y 13 de junio la Conferencia de los PP CC de la región.

En ella expresaron que todas las fuerzas que se oponen al imperialismo norteamericano tienen su puesto en la lucha revolucionaria del continente, y llamaron a la unidad de todas las fuerzas que integran el movimiento revolucionario.

Declararon que las más diversas formas y métodos de lucha deben ser utilizados en el continente adecuando acertadamente su localización y el momento de su empleo a las condiciones concretas [illegible].

Señalaron que es derecho y deber de las fuerzas populares y revolucionarias estar prestas a responder a la violencia contrarrevolucionaria con la violencia revolucionaria, abriendo camino a la decisión soberana de las mayorías por las vías diversas de la acción popular, incluso la acción armada. "Los cambios que se reclaman –afirman– son un principio permanente de [illegible] lucha."

La conferencia señaló en sus declaraciones que los PP CC están en condiciones de trazar un rumbo acertado en las complejas condiciones contemporáneas, siempre y cuando se conviertan en los más firmes combatientes por la liberación nacional y social, asumiendo en la lucha las auténticas posiciones de vanguardia.

Afirmaron que "la unidad antimperialista es indispensable, y la unidad dentro de ella de las diversas fuerzas de izquierda es aún más esencial, no siendo concebible una izquierda anticomunista y antisoviética; por el contrario, la polémica entre las diversas fuerzas de izquierda debe partir desde posiciones de unidad y servir a esa unidad.

En ese sentido, los comunistas de América proclamaron su propósito de superar incomprensiones, para avanzar hacia la unidad de acción.

Destacaron que son diferentes las formas del proceso social en nuestro continente, lo mismo que el grado de participación de los sectores populares en la conducción directa de las transformaciones económicas y sociales, y varía su contenido de clase.

En referencia a lo acontecido en Chile los PP CC indicaron la validez de la experiencia chilena mostrando a las claras que el movimiento no puede desechar ninguna de las vías democráticas de acceso al poder, pero tiene que estar preparado para defender con las armas las conquistas democráticas.

Los comunistas coinciden además en que el proletariado y los campesinos son los abanderados de la lucha antimperialista en A. Latina, pero reconocen que, no obstante, hay algunos sectores de la burguesía que ante la contradicción de sus intereses con los del imperialismo, adoptan posiciones democráticas.

Observan los PP CC que actualmente se opera un complejo proceso en el seno de las FF AA latinoamericanas, donde sectores cada vez más numerosos de militares, comprenden el engaño en que se les envolvió, la bancarrota de la ideología y de la práctica del anticomunismo. "Van comprendiendo –destaca la Declaración– que la razón y el derecho no están de parte de aquellos cuyos privilegios han defendido."

Señalan además, que los cristianos, en particular los católicos, participan cada vez más claramente en las luchas populares reivindicativas y por el progreso nacional y social, y la unidad de acción y el diálogo entre marxistas y cristianos pone los cimientos de una alianza duradera que se proyecta hacia la construcción de una nueva sociedad.

Por último, los PP CC condenaron la acción escisionista de PC chino en nuestro continente, que tiene su mayor y más condenable faceta en el apoyo a la dictadura de Pinochet por encima de la sangre de miles de patriotas chilenos lo que constituye una traición a la unidad, la solidaridad, y las mejores tradiciones del movimiento revolucionario mundial.

DESDE CUBA

El 14 de marzo de 1975 en La Habana, el compañero Arismendi, Primer Secretario de nuestro Partido, fue condecorado con la Orden Nacional "Playa Girón". La ceremonia fue presidida por Fidel Castro, Raúl Castro y Osvaldo Dorticós.

Dijo Osvaldo Dorticós:

"En la historia del movimiento comunista de América Latina, si algún dirigente de Partido ha cobrado una especial significación y ha sido acreedor del respeto máximo, sin duda el caso de Rodney Arismendi es señalable al [illegible]. Su formación teórica, justamente sus aportes teóricos al movimiento comunista en América Latina, avalan [illegible] bastante este crédito revolucionario, popular y latinoamericano.

"El caso de la solidaridad de América Latina con la Revolución Cubana ha tenido expresiones y momentos múltiples, para nosotros altamente estimulantes; pero tal vez sea difícil señalar una situación tal de permanencia, de constancia y de beligerancia solidaria, como la de las huestes comunistas de Uruguay, bajo la dirección del Partido en que el compañero Arismendi ha sido un timonel sabio, luchador incansable, combatiente [illegible] por la Revolución en América Latina.

"Todos recordamos cómo esa expresión de solidaridad con nuestra Revolución, en sus momentos más dramáticos y comprometidos, en sus instantes más difíciles, no fue sólo una solidaridad verbal, teórica, de mera expresión de simpatía, sino una solidaridad de alto contenido beligerante: muertos y heridos, prisioneros y torturados se registran en la historia de los comunistas uruguayos, precisamente como consecuencia de su incorporación vigorosa y militante a la causa de la solidaridad latinoamericana con la Revolución Cubana. El compañero Arismendi, además, ha tenido con nosotros, con los comunistas cubanos, una comunicación humana, íntima y personal, que nos ha deparado el privilegio de conocerlo en toda su estatura humana y revolucionaria. Por ello, no es de extrañar que sea el primer revolucionario de América Latina que recibe justamente la Orden Nacional "Playa Girón".

LAS RAZONES DE LA CRISIS DE MAYO

Ignacio Bordaberry, hermano del dictador, habría comprado miles de cabezas de ganado a 40.000 pesos a pequeños y medianos productores ahorcados, para venderlos a 150.000 pesos a los frigoríficos por el sistema de cuotas, sistema por el cual los frigoríficos pagan con dineros del Banco República (por el decreto 502).

Es decir, el hermano del Presidente se embolsaba en pocos días, merced a una serie de decretos bien enlazados firmados por el Presidente, varios millones de pesos del Banco República, en perjuicio de miles de pequeños productores que hoy viven momentos de angustia.

Otros personajes, tales como Viana Martorell, (ex-Presidente del INAC), Carlos Oyenard, y otros personajes del alto mundo de las finanzas, sacaban también sus ventajitas de ese drama de miles de pequeños productores uruguayos.

Es decir, el negociado de la carne tiene nombre y apellido, y no es otro que el de la camarilla que rodea al Presidente de la República, uno de cuyos integrantes es el actual Presidente del INAC a propuesta del dictador, Sr. Rocca [illegible], quien sería a la vez miembro del Directorio del Frigorífico Codadesa.

002

2 AÑOS DE DICTADURA: JORNADA DE LUCHA

Contundente manifestación de repudio a casi 2 años de dictadura fue la jornada por [illegible] organizara la Convención Nacional el 27 de junio y a la que adhiriéramos.

En las fábricas los trabajadores [illegible] tuvieron de comprar [illegible] de descanso, [illegible] los trabajadores [illegible] el día anterior organizando [illegible] verdaderas ollas sindicales.

Lo mismo sucedió en las cantinas de las empresas, en los comedores de las fábricas, así como en la cantina del Banco República, a la que no concurrió nadie en todo el día.

Los cines estuvieron desiertos esa noche y disminuyó enormemente el movimiento en la ciudad de Montevideo.

En algunos barrios, el despliegue policial fue imponente, intentando [illegible]

[illegible] con oficiales superiores de las FFCC recorrieron las calles principales para evaluar la entidad de la jornada.

Un comunicado de las FFCC emitido posteriormente a la jornada debe reconocer su unidad y significación, [illegible] que no pudieron sin embargo ocultar esta nueva movilización popular.

EL PUEBLO NO OLVIDA

Hace dos años, en medio de la Huelga General, dos jóvenes regaron con su sangre el combate contra la dictadura: el 6 de julio cayó Ramón Peré, al 9 de julio, Walter Medina. Peré, militante de la UJC fue muerto de un balazo en la espalda, por una patrulla que lo acusó de arrojar grampas. Hijo de un modesto hogar campesino, en sus 29 años tenía 20 de trabajo: en una tambora, horno de ladrillos, panadería, la construcción, imprenta. Pudo estudiar, sin embargo, y cuando murió le faltaban dos materias para recibirse de veterinario.

A Walter Medina lo mataron cuando tenía 17 años, mientras pintaba una consigna programática de su partido, el Socialista. Hijo de un vendedor de diarios, canillita él mismo y estudiante, deja al morir los sencillos poemas en los que pusiera sus anhelos de un mundo mejor.

Los cortejos que los acompañaron [illegible] constituyeron demostraciones de fe en el pueblo y de irreconciliable condena a la dictadura.

Hoy, el recuerdo de ambos galvaniza el combate.



Fue el 29 de junio de 1974. A la hora 1 y 30 de la mañana tres uniformados militares y dos hombres vestidos de civil, irrumpieron en la habitación de Nibia retirándose con ella dos horas después.

Nibia era una muchacha sencilla de 24 años, había nacido en Colonia Suiza donde transcurriera su infancia igual a la de tantas chicas del interior. Luego la decisión de estudiar, la constancia, las privaciones, Montevideo, el IPA. Pronto se integra a la militancia gremial, es elegida dirigente de su gremio con el voto de cientos de estudiantes. Se afilia a la UJC, donde se destaca en su militancia sin descanso.

En el año 74 culmina su carrera y se recibe como Profesora de Literatura con sobresalientes calificaciones. El 10 de setiembre cumplía 25 años. En octubre se casaba.

El 29 de junio, 10 horas después de detenida, se recibe una llamada en la pensión donde vivía para avisar que "se debe retirar el cadáver de Nibia Sabalsagaray depositado en el Hospital Militar". El certificado de defunción atribuyó la muerte a "suicidio por ahorcamiento". La autopsia había sido hecha por el Dr. José A. Mautone, quien hoy, en mérito a esta mentira y a otras como el falseamiento de la autopsia del estudiante Leonardo de los Santos asesinado en el Cuartel de Rocha, ha sido nombrado por la Intervención Profesor Titular de Anatomía Patológica.

Las FFCC guardaron silencio; ninguna información fue dada acerca de esas últimas diez horas de la vida de nuestra querida Nibia.

[illegible] reconstruir con exactitud lo ocurrido en ese momento.

Nibia fue trasladada al Cuartel de [illegible] (5° de Ingenieros y [illegible]) cuyo Jefe era el Teniente Coronel Chialanza. Allí fue interrogada por el Oficial de Inteligencia de la Unidad, Capitán Mario Roberto Seggini, responsable de su detención y de su asesinato.

La muerte se debió a paro cardíaco producido en el tormento del "submarino seco", o sea, sin inmersión, por medio de una capucha que bloqueaba las vías respiratorias al tratar de aspirar el aire.

Los responsables no recibieron castigo alguno.

[illegible] familiares y amigos colocaron, con autorización legal, una placa que [illegible] "Caída heroicamente en lucha por la justicia social". Hace pocos días la policía de Colonia arrancó la placa, detuvo a dos tíos de Nibia junto a otros vecinos y los remitió al Cilindro. Respaldar a los asesinos y acosar a familiares, amigos y compañeros de la víctima: ésta es la "justicia" de la dictadura.

NIBIA, RAMÓN, WALTER. CAIDOS HEROICAMENTE EN LUCHA CONTRA LA DICTADURA, POR LA LIBERTAD Y POR LA SOCIEDAD DEL PAN Y DE LAS ROSAS, ¡VIVEN EN NUESTRA LUCHA.

En estos días en los que se cumple un nuevo aniversario de "LA HUELGA GENERAL contra el golpe", la UJC ha homenajeado [illegible] a los mártires jóvenes [illegible]

[illegible]

UNIVERSIDAD: 21 MESES DE INTERVENCIÓN

En la Facultad de Arquitectura [illegible] cesantes en dos años más de noventa cargos de 190 que son en total. Ha sido destituído y expulsado del país su Profesor y Decano Carlos Reverdito. Se ha destituído y trasladado a viejos funcionarios, queridos y respetados por generaciones de estudiantes.
Se ha suprimido cuatro de los viejos talleres, a cuyos docentes se intenta pisotear en sus derechos. Se ha creado cargos con sueldos millonarios que ocupan personajes arribistas, reaccionarios y venidosos como el Arq. Mario Payssé, [illegible] como el Arq. Acevedo.
Se ajusta a los funcionarios de Servicios Generales, cuyos contratos se renuevan cada seis meses, lo que los obliga a aceptar cualquier imposición de las autoridades interventoras. (de "Mosque Grueso" periódico de los estudiantes de Arquitectura)

La Facultad de Medicina ha sido convertida en el reino de la arbitrariedad y el acomodo. Ha sido aplicado sistemáticamente el plan denunciado por la [illegible] según el que se intenta borrar de la Facultad todo rastro de pensamiento democrático. Cientos de docentes han sido separados de sus cargos por procedimientos [illegible] o sumarios [illegible] las circunstancias. Se separa a quienes se negaron a firmar la declaración de "fe democrática" del Bachiller Marancio. Se ha expulsado a más de 80 funcionarios del Hospital de Clínicas, y desintegrado centros altamente especializados como el Centro de Tratamiento Intensivo del Clínicas.
Hace algunos días 15 estudiantes han sido eliminados del Concurso de Practicantes Internos del Ministerio de Salud Pública, alegándose presuntos antecedentes ideológicos, impidiéndoseles acceder por concurso a un cargo imprescindible en la formación profesional.

Mientras tanto, Gonzalo Fernández, Decano de la Facultad de Medicina y principal propulsor del limitacionismo en la Universidad, gana la suculenta suma de 500.000 por mes.

LIMITACIONISMO EN LA UNIVERSIDAD

El Rector Interventor de la Universidad anunció que se estaban trazando planes para limitar el ingreso a la Universidad en 1976. Dice que hay plétora de profesionales. Que no la habría para un Uruguay que tendiera al desarrollo.

Tan grave como eso es que el limitacionismo ha comenzado ya a aplicarse en forma encubierta. En Química el ingreso estuvo limitado prácticamente a 500 estudiantes; en Ciencias Económicas, con 1400 inscriptos, a 400.

Ilustrativa es la situación de Medicina. En 1973 entran al ciclo básico 1400 estudiantes; después de la Intervención se inscriben en Biología Celular 1100 y en 1974 al curso de Anatomía 369. Y en este año se establece para pasar de la primera a la segunda parte de Anatomía un examen eliminatorio con un solo período: el que lo pierde, pierde el año; ello dio motivo a una intensa movilización estudiantil ante el Decano, el Rectorado y el Ministerio de Educación.

Otro índice: de 120 estudiantes de la "generación 72" de Medicina que dieron examen, 100 fueron eliminados.
En la Facultad de Veterinaria, de 180 alumnos que dieron un examen de Bioquímica, 115 fueron eliminados.

En Química, los horarios imposibilitan asistir a clase a quien trabaja. La misma situación se da en Arquitectura (cursos de Acondicionamientos a las 16 y 18 hs)

ESTUDIANTES EN LUCHA

El 19 de junio fueron convocados con el fin de marchar desde sus lugares de estudio hasta la Escuela Militar, todos los estudiantes de las Escuelas Industriales. Estas Escuelas tienen dependencias en el Cerro, La Teja, Arroyo Seco, Paso de la Arena, Curva de Maroñas, Arenal Grande, San Salvador y Escuelas de Comercio, con anexos en todos los barrios, nucleando aproximadamente 20.000 alumnos.

Cada alumno tenía que estar en la Escuela Militar a las 8, donde se les pasaba lista y se les daba a cada uno una tarjeta con su nombre. Esta tarjeta debía ser entregada a la salida de la Escuela Militar, por lo tanto no era posible realizar nutis por el camino. Además, en el caso de que el estudiante tuviera "relajo.do", le era pedido su tarjeta por los Bedeles. Entre estos bedeles está "Taponcito" Celiberti, conocido jugo de Malvín.

En esta marcha, el orden de cinco en fondo establecido por la reglamentación fue imposible de mantener dada la [illegible] naturalmente inquieta de la juventud. Además [illegible] denigratorios para actos tan "patrióticos" como [illegible] el típico grito del vendedor de escobas o del vendedor de [illegible], etc. [illegible] de todos, cuando instantes antes de empezar el Himno, varios alumnos gritaron: "Y ahora, la murga 'Nos obligan a salir'". Otro ítem importante fue cuando la Sra. que tuvo a su cargo la parte oratoria dijo: "...y nuestro Prócer, José Gervasio Artigas", y un alumno gritó: "Y cómo, no era Latorre?"

Se cantó luego el Himno, y, como en todos estos casos, lo único que se oyó fue el "Tiranos, temblad!", en forma tan estentórea que volaron las palomas.

Inmediatamente a estos hechos, la Dirección pretendió expulsar a nueve estudiantes, impidiéndoles así continuar sus estudios. Sin embargo, la movilización del alumnado logró la revisión de esta medida.

En el Instituto de Profesores "Artigas", estudiantes escribieron en un pizarrón "Todo tirano tiembla y enmudece ante el paso majestuoso de los hombres libres." JOSE ARTIGAS". Molesta ante esta frase del Prócer, la Directora Martha Charlone en persona ordenó la detención de toda la clase. Luego de pasar una noche detenidos, los muchachos se responsabilizaron del "delito" para que liberaran a las muchachas. Estas fueron liberadas. Los muchachos siguen presos en el Cilindro.

Los estudiantes deben separarse en dos grupos: a un lado los que tienen tos, al otro los que no. Así lo ordenan las Sras. Legnani de Aschenbruck y Nilda Carbonell a los estudiantes magisteriales el 19 de junio, antes de comenzar a cantar el Himno. Los primeros debían toser lo menos posible, los segundos si lo hacían serían sancionados. Y luego: "El 'Tiranos, temblad' se cantará con la misma fuerza que el resto del Himno." Pese a las oficiosas precauciones de estas dos "demócratas", el "Tiranos, temblad!" cantado estentóreamente fue una clara expresión de los anhelos libertarios de los estudiantes.

SOLIDARIDAD PORTUGUESA

[illegible] durante 48 anos a mais feroz ditadura fascista, compreendemos em toda a sua dimensão [illegible] de vossa luta e estamos certos que vos [illegible] libertar das garras do Bordaberry. Desejamos-vos [illegible] êxitos no vosso trabalho, [illegible] fraternais e calurosas [illegible]

¡De RIPLEY! Y es cierto!
— En la Facultad de Ingeniería prohibieron a los estudiantes hacer preguntas a los docentes, para que éstos no queden en ridículo.

En Veterinaria suspendieron a dos estudiantes por hacer "preguntas tendientes a demostrar la ignorancia de los profesores". ESTO DECIA EN LOS SUMARIOS QUE SE LES INSTRUYO.

Meteórico ascenso el de [illegible] Aguirre. De un día al otro pasó de Adscripto a Director del Liceo 14. Su currículum "demócrata": asistente asaltó la Universidad y el Liceo 8 en ocasión en que fuera asesinado el estudiante Rodríguez Muela.

El Departamento II se [illegible] al proceso de democratización del país haciendo un alto en los [illegible] recorrió al Centro Lituano [illegible] de libros, para evitar el [illegible] marxista. Lástima del esfuerzo.

La parada de ómnibus que está frente a la Facultad de Medicina fue [illegible] de 23 a 5 hs, como medida preventiva para evitar los [illegible] aunque se cuiden.



JOVENES OBREROS EN COMBATE

Cientos de jóvenes trabajadores [illegible] nucleados en su Sindicato [illegible] la participación de la Comisión Juvenil del gremio, culminaron una lucha de meses por el salario mínimo [illegible] los trabajadores menores de edad, que siempre fueron objeto de [illegible] su explotación.

Este ejemplo a seguir por los jóvenes trabajadores de toda la actividad privada, conquistó para los muchachos y muchachas del comercio [illegible] salarios que significó [illegible].

Los trabajadores de la construcción continúan concurriendo en delegaciones al Ministerio de Trabajo a exigir el pago del salario vacacional que tendría que haberse pagado en el mes de febrero.
Quedan por enésima vez al desnudo las mentiras del dictador Bordaberry, que ilegalizara al SUNCA el año pasado en ocasión en que se movilizara este gremio ante un atraso de seis meses en los pagos.
Son miles los muchachos de la construcción que desde sus trabajos de peones y aprendices llevan la peor parte y levantan su voz de protesta ante esta gigantesca estafa salarial.

Tras intensa movilización por el pago de los salarios, la evaluación de tareas y la apertura del comedor, los 300 trabajadores de esta fábrica de dulce, ocuparon la planta y obtuvieron la colaboración de los trabajadores de otra fábrica [illegible]. Al cabo de [illegible] días [illegible]
[illegible] tanca a la [illegible] Cerro la MIDOSA [illegible] de la semana [illegible] solidaridad de [illegible] conquistas [illegible].

Cientos de muchachos [illegible] jornal que [illegible] llegan cada [illegible] empresa a organizar a los jóvenes obreros, a llevarles LA [illegible] de la CNT, a [illegible] denuncia de las condiciones [illegible] los jóvenes, a reagrupar [illegible] pegando, a [illegible] muchachos de aquí [illegible] nene, una reunión [illegible], o una asamblea para afiliarlos al sindicato.
En los últimos días en la [illegible] de la jornada del 27, se [illegible] la movilización de los jóvenes [illegible] mando [illegible] en INTERIPA, [illegible] Sasei, donde los [illegible] nida el día anterior [illegible] la jornada. Lo mismo sucedió en [illegible] IA-TA, donde los [illegible] trabajar a desgano [illegible] fábrica ITUSA, donde [illegible] una pila sindical.
Prosigue asimismo la movilización en [illegible] y en el gremio de la [illegible] por salarios y mejores condiciones de trabajo, como en la [illegible] donde el 23 de junio los [illegible] el Himno Nacional, y [illegible] por el pago de salarios atrasados [illegible]

6ª UNIDAD: HABLA UN TRABAJADOR

Mucho ha hablado la propaganda oficial acerca de la 6a. Unidad y su importancia para el país. Pero nada se ha dicho sobre las condiciones reales en que esa obra se realiza, y la situación de super-explotación a la que son sometidos los trabajadores allí.

LIBERARCE entrevistó a uno de esos trabajadores.

LA- Qué nos podés decir de esta tan promocionada 6a. Unidad?
- Mirá, en esta obra se evidencia una vez más la política energética de la rosca, que, como no podía ser de otro modo, está al servicio de los bolsillos



imperialistas, en detrimento del interés nacional. Ya desde el pique, la compañía extranjera ganadora de la licitación violó cláusulas del contrato al hacer participar en la obra a dos subsidiarias suyas.
Además, los equipos son técnicamente obsoletos, desechados por los países imperialistas. La Unidad funcionará a petróleo, consumiendo alrededor de 50 mil litros por hora en un país rico en energía hidroeléctrica pero sin una gota de petróleo.

LA- Y en qué condiciones deben trabajar los obreros?
- Fácil es imaginarlo en un país en dictadura. Somos casi todos jóvenes, menores de 25 años. De los 600 que éramos al comienzo, hoy quedaremos a lo sumo 200: cada quincena 10 o 15 muchachos son despedidos, a medida que se va acabando el trabajo. [illegible] esta inseguridad [illegible] explotación [illegible] la prensa [illegible] accidentes, produ[illegible] trabajo [illegible] día [illegible] (rotura de [illegible] obreros).
[illegible]
- Te cuento sólo un ejemplo: los compañeros que trabajan [illegible] sufrir un permanente [illegible] pequeñísimas partículas [illegible] que entran en la piel y las ropas. [illegible] mente hay guantes y equipos de protección pero una vez que se gastan o rompen, mala suerte, la empresa no los repone. El polvo de lana de vidrio se [illegible] en los pulmones, pero a los trabajadores se les niega incluso el litro de leche.

LA- La propaganda oficial define a esta 6a. Unidad como "obra de interés nacional". Se traduce esto en algún modo especial para los trabajadores?
- Efectivamente, al amparo de esa denominación se cometen toda clase de excesos. Por ejemplo, la eliminación de las licencias. Han dicho que las pagarán al final, pero cada día son menos los trabajadores que pueden "llegar" al final.

LA- Qué actitud adoptan los trabajadores ante ese panorama?
- Como es fácil suponer, un régimen de esta naturaleza sólo desencadena [illegible] presión: el año pasado fueron [illegible] todos los delegados del Sindicato. Pero no por ello se ha terminado la lucha y la solidaridad de los trabajadores. El día que se anunció la suspensión de las licencias se respondió con trabajo a desgano: durante días enteros no se [illegible] absolutamente nada.
En otra oportunidad, el 20 de junio, los 40 obreros de una sección pararon por más de media hora reclamando la reposición de un oficial brasilero injustamente despedido, logrando entonces que fuera reincorporado.
O el 1º de Mayo, cuando por la red de parlantes que comunican las distintas secciones se dejó oír consignas vivando el Día de los Trabajadores. O en ocasión de sucesivas volanteadas y pintadas, o en la difusión sistemática de las publicaciones de la clase obrera.
Aunque en dificilísimas condiciones, los trabajadores de la 6a. Unidad damos la batalla, y procuramos incrementar el combate por la derrota definitiva de la rosca.

Centenares de jóvenes se encuentran presos en el interior del país. Un claro ejemplo de la persecución ideológica que realiza la dictadura sucede en Paysandú. Se intenta procesar al joven Gonzalo Alsina, estudiante brillante por haber pretendido ingresar al Instituto Magisterial de su departamento, una vez acabado el ciclo secundario. La dictadura le acusa de pretender de esa manera, infiltrar marxismo en dicho Instituto.

EN SECUNDARIA

Hace pocos días, como consecuencia de una volanteada que se realizara en el liceo 13 de la zona de Maroñas, fue detenido entre otros muchachos un estudiante enfermo con parálisis de ambas piernas. Dicho estudiante fue maltratado y detenido durante 48 horas, tirado en una celda, de donde fue retirado por un médico de la asistencia pública pese a la resistencia policial. Como consecuencia de los maltratos se vio comprometida su salud por la agudización de una afección renal crónica que padece.
Indignado el estudiantado del liceo reclamó con múltiples acciones por la libertad de este joven, protesta a la que se unió todo el alumnado del liceo 29, ubicado en la misma zona.

Se obtuvo la libertad de los estudiantes presos, pese a que se repitieron múltiples episodios policiales que sembraron intranquilidad entre el estudiantado y sus padres.

El 29 de junio, en el aniversario del asesinato de Nibia, los estudiantes del Liceo Zorrilla enviaron decenas de ofrendas florales al Liceo -una por grupo- en homenaje a esta profesora muerta hace un año en la tortura.
Desde tempranas horas, llegaron al liceo, enviados desde diferentes florerías, ramos de flores hasta que una delegación de estudiantes decidió llevarlas en persona y fueron detenidos al ingresar al Instituto.
Pero la prisión de estos muchachos desencadenó inmediata protesta, concentrándose en la puerta del liceo 500 muchachos exigiendo la libertad de los detenidos.

UNIDAD JUVENIL

Respondiendo el deseo de centenares de jóvenes de la zona de Pocitos y Punta Carretas, [illegible] de varias organizaciones políticas y sociales formaron una mesa juvenil antidictatorial para organizar el combate contra la dictadura y por las libertades.
Hace pocos días emitieron un llamamiento convocando a los jóvenes de la zona a participar activamente en la jornada de acción antidictatorial del 27, y a nuclearse en torno a este movimiento unitario juvenil, patriótico y artiguista.

SECRETO

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

D. v. Nº 118047

D. v. Nº 118047

OFICIO N.º 859/EMC/975

ESTADO MAYOR CONJUNTO R.O.U.

OBJETO: Ref. Becarios en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

J.G.

ES. MA. CO.
SIRVASE CITAR ASUNTO:
Nº 753800

24 SET. 1975

Montevideo, 23 de setiembre de 1975

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

GENERAL DON AMAURI PRANTL.

A los efectos de incrementar los informes existentes en los ficheros de ese Servicio, y en base a lo solicitado en sus Memorandos, adjunto elevo a usted planilla conteniendo datos complementarios y acciones tomadas con respecto a los becarios en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DEL E.M.E./ES.MA.CO.-

Coronel

LUIS W. CICALESE

DPTO. I PROC.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 26/9/75
Fecha de Salida
Pasa a Dpto. I
Nº de Identificación 7982

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 2/10/975
D. Central 1873

001/11

SECRETO

1773

SECRETO

Memo de ese Servicio	Nombre	Datos ampliatorios	Observaciones
1202/975	Jack Conijeski Merlinski	Se adjunta ficha Nº 252/75 de OPP	No se le autorizó la beca.
1044/975	Raúl Iván Acuña Introzzi	Se adjunta ficha Nº 231/75	No se le autorizó la beca.
1084/975	Lydia Emilia Gumiel de Souza	Se adjunta ficha Nº 232/75	No se le autorizó la beca.
1273/75	Gonzalo Alberto Estefanel Barbato	Se adjunta ficha Nº 253/75	Se le entrevistó en forma personal, manifestando ser primo del sedicioso Marcelo Estefanell (a) Armís, y que compartieron un apartamento cuando eran estudiantes.- Que no tuvo mas contactos con el desde que abandonó el citado apartamiento, y que el fue detenido para averiguar el paradero de aquel justificando plenamente su información y situación. Se aprecia en el ámbito de su trabajo que no posee ideas de izquierda (Eval. F - 6). Se le autorizó la concurrencia a realizar el curso
1658/75	Guillermo Jaime Pareja Reyes	Se adjunta ficha	No autorizado beca solicitada.
1658/75	Blanca Elsa Curbelo Casariego	Se adjunta ficha	Dep. 3 de la D.N.I.I. registra: "30 - IX - 72" - Al inspeccionarse el interior de la Universidad por parte de las FF.CC. se incautó material que establece que esta persona es colaboradora del Comité de Base del Frente Amplio de Estudiantes de C. Económicas y Administración".- No se le autorizó la beca solicitada.
1745/75	Raúl José Donangelo Seco	Se adjunta ficha	No se le autorizó la prórroga de beca solicitada.
1775/75	Gonzalo Pereira Casas	Se adjunta ficha	No se le autorizó la beca.
1920/75	Martha Amalia Jardi Abella	Se adjunta ficha	Se le autorizó la concurrencia.-

DPTO. I PROC.

002

SECRETO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

FICHAS BECARIOS

252 / 75

NOMBRES Y APELLIDOS: COMIJESKI MERLINSKI, Jack P/C

FECHA DE NACIMIENTO: 14 de mayo de 1944

DOCUMENTOS: C. Identidad: 968.544 C.Cívica AXB 10.698

PROFESION: Contador Público - Economista

ORGANISMO DONDE TRABAJA: Ministerio de Relaciones Exteriores

CARGO QUE DESEMPEÑA: Sub Director de la Contaduría Central

DOMICILIO: 21 de setiembre 2609 Apto. 202 Teléfono: 78-45-63

BECA: Presupuesto y Planificación del Desarrollo

LUGAR Y ORGANISMO: Tel-Aviv - Israel - O.E.A.

FECHA DE INICIACION: 21 de octubre de 1975

FECHA DE CULMINACION: 6 semanas

AVAL: Ministerio de Relaciones Exteriores

DPTO. 1 PROC.

BECAS ANTERIORES:

FICHADO EL: 17 de junio de 1975

OBSERVACIONES: Memo Nº

FECHA DE AUTORIZACION:

003

1773

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

FICHAS BECARIOS

231 / 75

NOMBRES Y APELLIDOS: ACUÑA, INTROZZI, Raúl Iván

FECHA DE NACIMIENTO: 1º de mayo de 1936

DOCUMENTOS: C. Identidad: 919.690 C.Cívica ASB 8.093

PROFESION: Periodista

ORGANISMO DONDE TRABAJA: Diario Norte - Matutino Independiente - Rivera

CARGO QUE DESEMPEÑA: Jefe de Página y/o Notero-cronista

DOMICILIO: Dionisio López 2123 Apto. 2 Teléfono: 50-35-78

BECA: XIV Curso de Perfeccionamiento en Periodismo para Periodistas Profesionales

LUGAR Y ORGANISMO: Quito, Ecuador - O.E.A.

FECHA DE INICIACION: 6 de octubre de 1975

FECHA DE CULMINACION: 2 meses

AVAL:

BECAS ANTERIORES:

FICHADO EL: 30 de mayo de 1975

OBSERVACIONES: Memo Nº(A)1044/75 .-

FECHA DE AUTORIZACION:

DPTO. L PROC.

004

177340

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

FICHAS BECARIOS

282/75

NOMBRES Y APELLIDOS: GUMIEL de de SOUZA, Lydia Emilia

FECHA DE NACIMIENTO: 10/2/924

DOCUMENTOS: **C. Identidad:** 408.234 **C.Cívica** AZA 9511

PROFESION: Maestra

ORGANISMO DONDE TRABAJA: Consejo de Enseñanza Primaria

CARGO QUE DESEMPEÑA: Inspectora Departamental de Educación de Adultos

DOMICILIO: Gabriel Pereira 2928 **Teléfono:** 78-10-69

BECA: Seminario Regional para América Latina sobre Sistemas de Radiodifusión Mediante Satélites para la Educación y el Desarrollo

LUGAR Y ORGANISMO: México - Naciones Unidas

FECHA DE INICIACION: 2 de setiembre de 1975

FECHA DE CULMINACION: 11 de setiembre de 1975

AVAL: Director Gral. Interventor Dr. Pedro Freire - Consejo de Enseñanza Primaria

BECAS ANTERIORES:

FICHADO EL: 4 de junio de 1975

OBSERVACIONES: Memo Nº (A) 1084.-

FECHA DE AUTORIZACION:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

FICHAS BECARIOS

253 / 75

NOMBRES Y APELLIDOS: ESTEFANELL BARBATO, Gonzalo Alberto

FECHA DE NACIMIENTO: 6 de diciembre de 1948

DOCUMENTOS: C. Identidad: 61.741 Paysandú C.Cívica KAA 20.777

PROFESION: Ingeniero Agrónomo

ORGANISMO DONDE TRABAJA: O.P.Y.P.A.

CARGO QUE DESEMPEÑA: Técnico

DOMICILIO: Durazno 2153 apto. 402 Teléfono: 41-35-85

BECA: Curso sobre Planificación Regional

LUGAR Y ORGANISMO: Washington - U.S.A.- A.I.D.

FECHA DE INICIACION: 17 de julio de 1975

FECHA DE CULMINACION: Fines de agosto de 1975

AVAL: OPYPA

BECAS ANTERIORES:

FICHADO EL: 23 de junio de 1975

OBSERVACIONES: Memo Nº (A) No.1273/75 .-

FECHA DE AUTORIZACION:

006

177313

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

FICHAS BECARIOS

NOMBRES Y APELLIDOS: **Guillermo Jaime PAREJA REYES**

FECHA DE NACIMIENTO: **3 Noviembre 1937**

DOCUMENTOS: C. Identidad: **775.237** C.Cívica **AUA 5899**

PROFESION: **Contador**

ORGANISMO DONDE TRABAJA: **Oficina Nacional del Servicio Civil**

CARGO QUE DESEMPEÑA: **Técnico**

DOMICILIO: **Belgrano 2877** Teléfono: **49.37.17**

BECA: **Presupuesto y Planificación del Desarrollo**

LUGAR Y ORGANISMO: **Tel-Aviv, Israel - Departamento de Cooperación Internacional - Ministerio de Relaciones Exteriores y Instituto Israelí de Productividad**

FECHA DE INICIACION: **21 Octubre 1975**

FECHA DE CULMINACION: **30 Noviembre 1975**

AVAL: **Cnel. Rivera Larre Borges, Director Oficina Nacional del Servicio Civil**

BECAS ANTERIORES:

FICHADO EL: **13 de Agosto de 1975**

OBSERVACIONES:

FECHA DE AUTORIZACION:

DPTO. I PROC.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

FICHAS BECARIOS

NOMBRES Y APELLIDOS: **Blanca Elsa CURBELO CASARIEGO**

FECHA DE NACIMIENTO: **25 Noviembre 1945**

DOCUMENTOS: C. Identidad: **983.030** C.Cívica **AZA 20.615**

PROFESION: **Contador**

ORGANISMO DONDE TRABAJA: **Comisión de la Industria Automotriz**

CARGO QUE DESEMPEÑA: **Técnico**

DOMICILIO: **Juan Parra del Riego 1032** Teléfono: **79.98.15**

BECA: **Administración de Empresas Públicas**

LUGAR Y ORGANISMO: **Río de Janeiro - Escuela Interamericana de Administración Pública**

FECHA DE INICIACION: **Mayo 1976**

FECHA DE CULMINACION: **Agosto 1976**

AVAL: **Cr. Radamés Pierri - Presidente Comisión de Industria Automotriz**

BECAS ANTERIORES: **Otorgada por Gobierno Francés
Curso de Planificación y Previsión
Abril a Julio de 1974.**

FICHADO EL: **13 de Agosto de 1975**

OBSERVACIONES:

FECHA DE AUTORIZACION:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

FICHAS BECARIOS

NOMBRES Y APELLIDOS: RAUL JOSE, DONANGELO SECO

FECHA DE NACIMIENTO: 17 de marzo de 1947

DOCUMENTOS: C. Identidad: 1:044.984 C.Cívica BMA 17.891

PROFESION: Ingen iero

ORGANISMO DONDE TRABAJA: Comisión Nacional de Energía Atómica

CARGO QUE DESEMPEÑA:

DOMICILIO: Nelson 3446 Teléfono:

BECA: Física Nuclear, Teoría de Reactores Nucleares, Protección de Radiaciones

LUGAR Y ORGANISMO: Universidad de Berkely (California) U.S.A. - O.I.E.A.

FECHA DE INICIACION: Prórroga por 1 año a partir del 1º de Julio de 1975

FECHA DE CULMINACION:

AVAL: Comisión Nacional de Energía Atómica - Ministerio de Industria y Energía

BECAS ANTERIORES:

FICHADO EL: 20 de agosto de 1975

OBSERVACIONES:

FECHA DE AUTORIZACION:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

FICHAS BECARIOS

NOMBRES Y APELLIDOS: PEREIRA CASAS, Gonzalo

FECHA DE NACIMIENTO: 16 de junio de 1943

DOCUMENTOS: C. Identidad: 1:502.949 C.Cívica BLA 15.797

PROFESION: Ingeniero Agrónomo

ORGANISMO DONDE TRABAJA: Sub Dirección de Estudios Econométricos (D.I.E.A.)

CARGO QUE DESEMPEÑA: Técnico

DOMICILIO: Parque Posadas - Block 3 - 1204 Teléfono: 91-70-78

BECA: Curso de Postgrado en Sistemas y Simulaciones

LUGAR Y ORGANISMO: Balcarce - Argentina - A.I.D.

FECHA DE INICIACION: 6 de Octubre de 1975

FECHA DE CULMINACION: 12 de Diciembre de 1975

AVAL: Dirección de Investigaciones Económicas Agropecuarias

BECAS ANTERIORES:

FICHADO EL: 29 de agosto de 1975

OBSERVACIONES: Memo Nº (A) 1775 /75 .-

FECHA DE AUTORIZACION:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

FICHAS BECARIOS

NOMBRES Y APELLIDOS: Martha Amalia Jardi Abella

FECHA DE NACIMIENTO: 21 de enero de 1922

DOCUMENTOS: C. Identidad: 388.868 C.Cívica BQA 6.294

PROFESION: Abogada

ORGANISMO DONDE TRABAJA: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

CARGO QUE DESEMPEÑA: Profesor Adjunto de Derecho Procesal

DOMICILIO: Jumcal 1327 Apto. 1504 Teléfono: 91-72-52 8-69-77

BECA: Derechos Humanos

LUGAR Y ORGANISMO: Costa Rica - Naciones Unidas

FECHA DE INICIACION: 24 de noviembre de 1975

FECHA DE CULMINACION: 12 de diciembre de 1975

AVAL: Decano de la Facultad de Derecho

BECAS ANTERIORES:

FICHADO EL: 3 de setiembre de 1975

OBSERVACIONES: Memo Nº (A) 1920/75 .-

FECHA DE AUTORIZACION:

DPTO. I PROC.

011/11

1773

ORDEN D... ... FERNANDEZ (SODRE)

PARTE DE INFORMACION No.532

PROCEDENCIA:

DPTO. C - 2 / ES.MA.CO.

EVALUACION:

B - 3

ASUNTO:

Músicos de Institutos Oficiales.

TEXTO:

Ha llegado a conocimiento de este Departamento que:

WASHINGTON ROLDAN, acaba de ser designado por el Ministro de Cultura como Secretario de la recientemente inaugurada (nota de EL PAIS del 6 de setiembre: pag 4) ESCUELA NACIONAL DE DANZA. Es muy conocida la condición del Sr. Washington Roldán, Crítico de Musica y Ballet de EL PAIS, de homosexual y activo adherente al ex Frente Amplio. Sus apologías del Maestro Hugo Lopez (director de la Orquesta Sinfónica Municipal) socialista, director de la Orquesta del Frente Amplio, con el apoyo del comunista Dr. Julio Novoa (Crítico Musical de LA MAÑANA), constituyen unos de los hechos más notorios, con diversos matices y hechos, del funcionamiento de una verdadera "rosca" izquierdista que domina el ambiente musical.

Existen indicios, a comprobar, que la designación del Sr. Roldán para el citado cargo en la Escuela de Danza, es fruto del asesoramiento del Maestro Hugo Balzo.- Es de destacar, que hace muy poco tiempo, el Sr. Roldán fué declarado cesante de sus funciones en el Ministerio de Relaciones Exteriores, por sus antecedentes políticos.-

También se ha sabido que: FRANCISCO JOSE MUSETTI, segundo "concertino" de la OSSODRE (en comisión en la Oficina de Prensa del SODRE, por "prescripción médica), "maoísta", de vieja y muy activa actuación comunista pro tupamara, acaba de ser becado por la República Federal de Alemania para estudiar por dos meses, en ese país, diversas formas de programación musical en T.V. y Radio. En estos momentos, la Directiva del SODRE, posee un expediente del Sr. Musetti, gestionando, a partir de este mes de setiembre, una licencia de dos meses con goce de sueldo para concurrir a la citada beca.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE / SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA / SECRETARIA 19/9/75 / Dto. I / 7733

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA — Dpto. III — Fecha de Entrada 19/9/75 — Fecha de Salida — Pasa a Dto. I — No. de Orden 7733

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL — SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA — 30/9/975 — Pase a A/N. — No. de Orden 1774

00113

1774

Observamos, que la representación diplomática de Alemania Federal y el Instituto Goethe, coincidentemente, desde hace unos anos, viene favoreciendo con actividades en Montevideo (conciertos, conferencias) y becas al exterior, a militantes comunistas: Julio Novoa y Nilda Muller (periodistas invitados a Alemania. La última es cronista de "Marcha"), becas a Jorge Risi (tupamaro), a Laura Quintillán (de U.J.C.) etc.

Ricci? Rissi?

El Maestro Hugo Lopez, director de Orquesta Sinfónica Municipal (contra quien se acaba de realizar un sumario por denuncias de persecuciones contra integrantes de la Orquesta), de muy conocida actuación en los círculos izquierdistas: fué director de la Orquesta del Frente Amplio, viene desplegando una llamativa actividad de contacto con elementos activistas en Venezuela.

El mes pasado invitó para actuar con la OSM al fagotista FILIBERTO NUÑEZ INSUA (que fuera integrante de la OSSODRE), de muy activa actuación pro-tupamara en Venezuela, con quien se realizaron muchas reuniones durante su estadía en nuestra ciudad, con diversas figuras izquierdistas de nuestro medio.

Estrenó un concierto de Jaures Lamarque Pons, cuya militancia comunista, es notoria.

La llegada de Filiberto Nunez a Montevideo, es parte de un asiduo contacto de Hugo Lopez con Venezuela, invitándo a otros artistas residentes en ese país, y viajando él mismo para dirigir conciertos.

En estos momentos, en el archivo de la Orquesta Sinfónica Municipal (que ensaya en el Teatro "Millinton Drake"), se encuentran diversos materiales de orquesta que le facilita al Maestro Lopez la Embajada de Checoslovaquia, con la cual tiene muy estrechos contactos.

Llamamos la atención, de la utilización que hace del cargo oficial, el Maestro Hugo Lopez, para realizar una serie de contactos y actividades para su personal beneficio, coincidentemente con claro matiz político.

Desde luego, todo ésto, cuenta con el apoyo más decidido de la prensa (Washington Roldán y Julio Novoa) cuyas notas son perfectamente "orquestadas" con un plan de defensa y apoyo de esta "rosca" con la que los comunistas y pro-tupamaros dominan el ambiente musical.-

DISTRIBUCION: S.I.D.

J.P.M.

E - II.

EMITIDO POR:

EL JEFE DEL DPTO. C - 2 / ES.MA.CO.

CORONEL

GERMAN GONZALEZ.

FECHA HORA:

161530 SET.75.

CLASIFICACION:

RESERVADO

D. q. Nº 338270

Comando General del Ejército
Estado Mayor del Ejército
OFICINA POLICIA MILITAR

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, 11 de setiembre de 1975.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

Oficio: N.º 225/R/975

Objeto: Rem. copias de oficios.

Para su conocimiento remito a usted copia de los siguientes oficios: Nº2-052 de la B.I.Nº1, Nº 336 del Bn.I.6, Nº2674 de la DE.II; Nº2159 de la DE.IV; Nº 488, 491, 497, 517, 603 del J.M.I.1er.T.; 868, 883, 903, 915, 925, 938, 950, 976 del J.M.I.2ºT.; Nº 696, 718, 734, 818, 822, 859, 914 del J.M.I.3er.T.; Nº 847, del J.M.I.4ºT.; Nº699/14 del J.M.I.5ºT.; Nº371 del J.M.I. 6ºT.; Nº 332 del J.M.1ª I.1er.T.; Nº451, 471, 472, 479, 480 del J.M.1ªI.2ºT.; Nº464, 477, 488, 489 del J.M.1ª I.3er.T.; Nº 476, 481, 487, 548, 559, del J.M.1ªI.4ºT; Nº 326, 344, 415, 446, 447, 469 del J.M.1ªI.5ºT.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe de la Policía Militar del Ejército.-

Coronel

JULIO C. MONBRE PENTA.-

RA/jjeh

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE — SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha 26/9/75
Ofc. 3 -1
No de Identificación 7791

D. 001/47

...CIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de Entrada 26/9/75
Fecha de Salida
Pase a Dpto. I
No de Orden 7791

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 2/10/975
Fecha de Salida
Pase a Ed.
No de Orden 1775

Dep. II
PROCESADO
2/DD

1775

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

[illegible] No.497/975.- Montevideo, 1o.de Agosto de 1975.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA MILITAR DEL E.M.E.-

Llevo a su conocimiento que por [illegible] 368/975, dictado en la Causa No.25/975, se ha [illegible] el libramiento del presente a fin de comunicar [illegible] Jefe que se a decretado el procesamiento y [illegible] preventiva -sin incomunicación -del ciudadano [illegible] CARRERE GARCIA, por hallarse incurso "prima facie" [illegible] el delito previsto en el Art.60(V)(Asociación [illegible]siva)del C.P.M.; a continuación se transcriben los datos filiatorios del mencionado:

[illegible] procesamiento [illegible] f.a.

-Hijo de Ricardo Carrere y de Margarita García.-

-Nacido en Montevideo el día 13 de noviembre de 19[illegible].-

-Cédula de Identidad No.966.785.-

-Estado Civil:Casado.-

-Domicilio:Mahoma 4459.-

-Profesión:Técnico Forestal.-

Saluda a usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er.Turno.

Coronel

Carlos Gamarra.-

El Secretario.

Capitán

Aniceto Norm[illegible]y.-

002

1275-2

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD".-

[illegible] No.[illegible]/975.-

Montevideo, 6 de agosto de [illegible].-

SEÑOR JEFE DE POLICIA MILITAR.-

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Cúmpleme informar al Señor Jefe, [illegible] los Autos caratulados "[illegible] ROMERO [illegible] RO, CARLOS MARIO [illegible], [illegible] BELA de ROSSI, ALEJANDRO ALBERTO [illegible] ROMERO DUARTE, por Auto del día de la [illegible] puesto la clausura de dichos antecedentes.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Instrucción de [illegible].-

Capitán de Fragata (C.G.)

GUILLERMO AZAROLA.-

El Secretario.

Tte.2do.Rva.

MARTIN KLANIAN.-

DPTO. I PROC.

003

1775

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD".-

[illegible] No.[illegible]/975.-

Montevideo, 8 de agosto de [illegible].-

SEÑOR JEFE DE POLICIA MILITAR.-

Cúmpleme informar al Señor Jefe, que en los Autos caratulados "NELLY MAGDALENA DIAZ DE [illegible] y [illegible] JESICA MAGNI DIAZ, por Auto del día 14 de [illegible] de 1975, se ha dispuesto la clausura de dichos antecedentes.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Instrucción de [illegible].-

Capitán de Fragata (C.G.)

GUILLERMO [illegible].-

El Secretario.

Tte. 2do. Rva.

MARTIN [illegible].-

DPTO. I PROC.

2

004

1775

Año de la Orientalidad

[illegible]/975.- Montevideo, Agosto 14 de 1975.-

SEÑOR JEFE DE LA POLICIA MILITAR.-

-Cúmpleme informar al Señor Jefe, que en los autos caratulados "Ciud. OSCAR HEBER GARCIA" por providencia del día de la fecha, se ha dispuesto decretar la excarcelación provisional del Ciudadano Oscar Heber GARCIA HERNANDEZ.-

[illegible]

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Instrucc.de 2do.Turno.-

Capitán de Fragata (C.G.)

GUILLERMO AZAROLA.-

El Secretario.-

Tte.2do.Rva.

MARTIN KLANIAN.-

[illegible] No. [illegible]/975.- *Año de la Orientalidad*

Montevideo, 13 de agosto de 1975.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA MILITAR.-

Cúmpleme informar al Señor Jefe, que en los Autos caratulados "LEONARDO ROBERTO [illegible]" Ficha No. 09/37 - Libro VI - Folio 134, se [illegible] por Auto del día de la fecha la clausura de [illegible]tecedentes.-

[illegible]
R.D.S.

Saluda a usted atentamente.-

El Juez Militar de Instrucción de 2do. Turno.-

Capitán de Fragata (C.G)

GUILLERMO A[illegible].-

El Secretario.

Tte.2do.Nva.

MARTIN KLAMIAN.-

006

1775

1775

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD".-

[illegible] No.925/975.- Montevideo, 14 de agosto de 1975.-

SEÑOR JEFE DE LA POLICIA MILITAR.-

Cúmpleme informar al Señor Comandante en Jefe, que en los Autos caratulados "CARLOS MARIA [illegible] COSTA"-Causa 22/975-Libro VI-Folio 220, por Auto del día 13 de agosto de 1975, se ha dispuesto la [illegible] de dichos antecedentes.-

[illegible]
[illegible]
[illegible]
A.[illegible]

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Instrucción de [illegible] Turno.-

Capitán de Fragata (C.G.)

GUILLERMO AZARÓLA.-

El Secretario.

Tte.2do.Rva.

MARTIN KLAMIAN.-

AÑO DE LA ORIENTALIDAD.-

[illegible]/975.-

Montevideo, agosto 15 de 1975.-

SEÑOR JEFE DE LA POLICIA MILITAR DEL COMANDO [illegible]

DEL EJERCITO.-

Llevo a su conocimiento que por Auto Nº [illegible] de fecha 15 de agosto de 1975 se ha dispuesto [illegible] sura del presumario caratulado "Cmdo. [illegible] CIA "

Saluda a UD. atentamente.-

El Juez Militar de Instrucción de 2do.Turno.-

Capitán de Fragata(C.G.).-

GUILLERMO ALARCON.-

El Secretario.-

Pte.2do.Eva.

MARTIN KLANIAN.-

)08

1775

1775

Año de la Orientalidad

Montevideo, 20 de agosto de 1975.-

[illegible] No. 950/975

SEÑOR JEFE DE LA POLICIA MILITAR DEL COMANDO [illegible] DEL EJERCITO.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de poner en su conocimiento que por [illegible] ción del día de la fecha se ha dispuesto [illegible] juiciamiento y prisión sin incomunicación del [illegible] WILLIAM FRONES TAPIA por encontrarse incurso [illegible] en el Art. 60(V) del C.P.M. ("Asociación Subversiva").

Saluda a usted atentamente.-

El Juez Militar de Instrucción de 2do. Turno

Capitán de Fragata (C/G)

GUILLERMO [illegible].-

El Secretario

Tte. 2do. Rva.

MARTIN KLAKIAN.-

DPTO. 7 PROC. 2

009

1775

1775

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD".-

[illegible] No.976/975.-

Montevideo, 21 de agosto de [illegible].-

SEÑOR JEFE DE LA POLICIA MILITAR.-

Cúmpleme informar al Señor Jefe, [illegible]

los Autos caratulados "Ciudadano [illegible]

Causa 33/975-Libro VI-Folio 242, por [illegible]

fecha, se ha dispuesto la clausura de [illegible]

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Instrucción de [illegible]

Capitán de Fragata (C.G.)

GUILLERMO [illegible].-

El Secretario.

Tte.2do.Nvo.

MARTIN [illegible].-

[illegible]

S.M.N.-

[illegible] ...696/975.- Montevideo, Junio [illegible] de [illegible].-

SEÑOR JUEZ DE LA OFICINA DE [illegible]

Cúmpleme poner en su [illegible]

autos caratulados "[illegible]

causa 37/75 [illegible]" por [illegible]

los corrientes se decretó el [illegible]

sin incomunicación de [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

por considerarse incursos en los delitos previstos [illegible]

Arts.60(XII) remitido al Art.60(I) numeral 6o. de la [illegible]

14.068 (Atentado contra la Constitución en el grado de

proposición y conspiración).-

Asimismo pongo en su conocimiento que se

decretó la libertad emplazada de [illegible] -

[illegible].-

Saluda a usted atentamente.-

El Juez Militar de Instrucción de 3er.Turno.-

Coronel.-

Libio W. Campa.-

El Secretario.-

Tte.1o.(PAM)

William Cabrera.-

011

1775

OFICIO Nº 718/75.- Montevideo, Julio 21 de 1975.-

SEÑOR JEFE DE LA OFICINA DE POLICIA MILITAR

En autos caratulados "María del Carmen Fleitas y otros, Causa Nº31/75", solicito del Señor Jefe quiera tener a bien disponer que por donde corresponda, se proceda a la captura y puesta a disposición de este Juzgado Militar de Instrucción de 3er.Turno, de los siguientes: ANGELA MARIA SOSA(a) "Celita" ... FERNANDO GALLARDO, CRISTINA DUARTE y NORA ... NO cuyo últiio domicilio podría estar ubicado en la calle Soriano próximo a las calles Paraguay y Rio Negro.-

Saluda a Ud. atentamente.-

El Juez Militar de Instrucción de Tercer Turno.-

Cnel.

Libio E. Campo

El Secretario

Tte.1º(PAM)

William Cabrera.-

DPTO. II PROC.

012

1775

Oficio Nro. 73/975.-

Montevideo, Julio 22 de 1975.-

SEÑOR JEFE DE LA OFICINA DE POLICIA MILITAR.-

Cúmpleme poner en su conocimiento que en autos caratulados "Branislovas Markevicius Jurkevicius y otros, por resolución de fecha 21 de los [illegible] se decretó el procesamiento y prisión de [illegible] JURKEVICIUS y [illegible] SACIKAUSKAS MATUKONIS por [illegible] se incursos en los delitos previstos en los Arts. [illegible] cisos 2o y 3o. del C.P.M. Ataque a la fuerza moral de las Fuerzas Armadas; [illegible] SURACIUS ZIMAITIENE y [illegible] [illegible] ZUKAUSKAITE, por encontrarse incurso en los delitos previstos en los Arts. 58 Incisos 2o.y 3o. del C.P.M., remitido al Art.62 del C.P.O., Complicidad de ataque a la fuerza moral de las Fuerzas Armadas.-

[illegible] en el Departamento de Policía.-

Saluda a usted atentamente.-

El Juez Militar de Instrucción de 3er. Turno.-

Coronel.-

Libio E. Campo.-

El Secretario.-

Tte.1o.(PA M)

William Cabrera .-

013

1775

Montevideo,

SEÑOR JEFE DE LA OFICINA

Asimismo pongo en

Jefe que el

en el Establecimiento Militar de

Saludo a usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de

Coronel.-

Libio E. Campos.-

El Secretario.-

Ttenle.(PAM)

William Cabrera.-

014

1775

El Secretario.-

Tte.1o.(PAM)

William Cabrera.-

015

1776

Oficio No.850/975.-

Montevideo, agosto 1? de 19[illegible]

SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO.-

Cúmpleme poner en su conocimi[illegible]
que en los autos caratulados S/A GILBERTO LUIS MICHEL[illegible]
GHIARTAPIETRA, Causa No.2/975, Lo.8, Fs.33, por resol[illegible]
de fecha 16 de Junio de 1975, se ha decretado la c[illegible]
ra de procedimientos.-

OBJ.: inf. Res. clausura de procedimientos.- [illegible] I.G.R.E.

Saluda a usted atentamente.-

El Juez Militar de Instrucción de 3er. Turno.-

Coronel

Libio E. Campo.-

El Secretario

Tte.1o.(PAM)

William Cabrera.-

016

1775

[illegible] [illegible]/75

Montevideo, [illegible] de [illegible]

SEÑOR JEFE DE LA OFICINA DE [illegible]

En autos [illegible]

[illegible] y otros, [illegible] y [illegible]

conocimiento que por resolución [illegible]

causados GASTON COUCHET [illegible]

[illegible] ANPARIVA, LUIS FELIPE [illegible]

[illegible] CARRIGHINI, pasaron a depender del [illegible]

de Primera Instancia de 4º Turno, [illegible]

tra radicada la causa.-

Saluda a usted [illegible]

El Juez Militar de Instrucción de [illegible]

Cnel.

Libio S. Campe

El Secretario

Tte. 1º (PAM)

William Cabrera

017

1775

Montevideo, 18 de agosto de 1975 "AÑO DE LA [illegible]

[illegible] 867/975

SEÑOR JEFE DE LA POLICIA MILITAR DEL E.M.E.

Llevo a su conocimiento [illegible] por auto del día de la fecha, se ha dispuesto el [illegible] cesamiento y la prisión preventiva sin incomunicación del ciudadano Washington Omar VARGAS INFANTI, [illegible] llamo incurso en el delito previsto en el [illegible] 4to. Ro. del Código Penal Militar (De los delitos [illegible] afectan la fuerza moral del Ejército y la [illegible] dando a disposición de este Juzgado Militar de Instrucción.-

[illegible] ciud. [illegible] VARGAS INFANTI [illegible]

A continuación se detallan sus datos filiatorios:

HIJO DE: Omar y de: Casandina.

NACIO EL: 20 de marzo de 1957 en Santa Lucía (Canelones).

ESTADO CIVIL: soltero.

FECHA DE DETENCION: 16 de abril de 1975.

CEDULA DE IDENTIDAD: 11.955 (Maldonado)

El mencionado elemento se encuentra detenido en el Batallón de Ingenieros Nro. 4 (Laguna del Sauce).-

El Juez Militar de Instrucción de 4to. Turno.

O/E

018

Oscar P. LLORENS

El Secre..../

1775

[illegible]

[illegible] ([illegible])

[illegible]

F 019 [illegible]

OFICIO Nº693/DM/75.-

Montevideo, 8 de agosto de 1975.-

SEÑOR DIRECTOR DE POLICIA MILITAR.-

Cúmpleme poner en su conocimiento que por resolución del día de la fecha se ha dispuesto el procesamiento y la prisión sin incomunicación de los ciudadanos Ramón Santiago CABRAL GARCIA y Héctor [illegible] QUINTANA PEYCHA, detenidos en el Bn. I. [illegible], por estar incursos en el delito previsto en el art. 60 [illegible] del. 6to. en relación al art. 60 (XXX) del C.P.M. (Atentado Contra la Constitución en el grado de conspiración).

Saluda a Ud. atentamente.-

El Juez Militar de Instrucción de 5to. Turno.-

Coronel,

Santiago Acuña.-

El Secretario:

Alférez de Navío,

Roberto Verdera.-

[Margin:] [illegible] procesamiento [illegible] de 5to. Turno.

DEP. I PROCESADO Z/DD

020

1775

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

Montevideo, 19 de agosto de 1975.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA MILITAR.-

OFICIO No.371/975.- Comunico a Usted, que el día 1o de agosto de 1975, se decretó el procesamiento y prisión del ciudadano - Gerardo Julio Rodolfo EMY BACHMAN, por hallarse incurso "prima facie" en el delito previsto en el artículo 58 No 2 del Código Penal Militar.-

[illegible]; Com. Procesam.

C.T.R.

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Instrucción de 5o Turno a cargo del 6o Turno.-

Coronel.

Santiago Acuña.-

Por el Secretario.-

Capitán

Fidel Martini.-

DPTO. PROC. Z

021

1775

D.N. Nº 741560

Oficio Nº 332/975.-

JUZGADO MILITAR de 1a. INSTANCIA de 1er. TURNO - República O. del Uruguay

Asunto: Com. Lib. Def. Proc. R. Laiño y J. Dº Este.

O.S.N.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, 22 de Mayo de 1975.-

Sr. JEFE DE LA POLICIA MILITAR DEL COMANDO GENERAL DEL EJERCITO.-

Cúmpleme comunicar a usted, que el día 21 de Mayo de 1975, quedaron en libertad definitiva por cumplimiento de condena, los procesados RUBENS LAIÑO ESTEVEZ (Art. 137 CPO.) Credencial Cívica Serie B.E.A. Nº 17.468, con último domicilio en la calle Colonia Nº 881 Apto.1, de profesión médico y JUAN PEDRO D'ESTE (Art. 137 CPO.) Cédula de Identidad Nº 781.795, con último domicilio en la calle Marcelino Sosa Nº 2093 Apto.1, de profesión médico.-

Dichos procesados se encuentran recluídos en el Establecimiento Militar de Reclusión Nº1 (Libertad).-

Saluda a usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Coronel

JOSE R. SPINELLI.-

DEP. I PROCESADO 2

El Secretario

Capitán

CARLOS M. FERREIRA.-

1775

022

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

Oficio No.[illegible]/975.- Montevideo 11 de agosto de 1975.-

SEÑOR JEFE DE LA POLICIA MILITAR DEL COMANDO GENERAL DEL EJERCITO.-

Cúmpleme comunicar a Ud. atento a lo dispuesto en la Instrucción de Servicio No.23 de fecha 25 de noviembre de 1974,emitida por el Supremo Tribunal Militar, que por sentencia ejecutoriada en el día de la fecha, se condenó al ciudadano JULIO CESAR MARCHETTI [illegible], a la pena de 3 (tres) años de penitenciaría, por la comisión de los delitos previstos en los arts.60 (XII) en relación al 60 (I) num.6o., del C.P.M.-

[illegible] notificado [illegible]

J.M.R.

Saluda a Ud. atentamente.-

El Juez Mil. de 1ra. Inst. de 2do. Turno.-

Cnel(PAM)

Humberto R. Ría.-

El Secretario

Cap(EF)

Luis A. Coll.-

023

1775

"[illegible] DE LA [illegible]"

Oficio No.471/975.-

Montevideo 22 de agosto de [illegible].-

SEÑOR JEFE DE LA POLICIA MILITAR DEL COMANDO [illegible]

DEL EJERCITO.-

Cúmpleme comunicar a Ud. que por resolución del día de la fecha se ha decretado la libertad [illegible] de la ciudadana INGRID URROZ UNERREZ; [illegible] la pena impuesta.-

Objeto: Comunica lib. Ref. mencionada ciud./

J.C.B.

Saluda a Ud. atentamente.-

El Juez Mil. de 1ra. Inst. de 2do. Turno.-

Cnel(PAM)

Humberto R. Bía.-

El Secretario

Cap(EF)

Luis A. Coll.-

0 24 [illegible]

[illegible] 75 [illegible]

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

Oficio No.472/975.-

Montevideo 28 de agosto de 1975.-

SEÑOR JEFE DE LA POLICIA MILITAR DEL COMANDO GENERAL DEL EJERCITO.-

Asunto: [illegible] sentencia mencionada ciudadana.-

S.C.D.

Cúmpleme comunicar a Ud. atento a lo dispuesto en la Instrucción de Servicio No.23 de fecha 25 de noviembre de 1974, emitida por el Supremo Tribunal Militar, que por sentencia ejecutoriada en el día de la fecha, se condenó a la ciudadana INGRID URROZ UNGRÍA, a la pena de 3 (tres) años de penitenciaría, por la comisión de los delitos previstos en los arts.132 num.6, 137 y 150 del C.P.O.-

Saluda a Ud. atentamente.-

El Juez Mil. de 1ra. Inst. de 2do. Turno.-

Cnel(PAM)

Humberto R. Bía.-

El Secretario

Cap(EP)

Luis A. Coll.-

DEP II PROCESADO

0 25

17751

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

Oficio No. 479/975.-

Montevideo 22 de agosto de 1975.-

SEÑOR JEFE DE LA POLICIA MILITAR DEL COMANDO GENERAL DEL EJERCITO.-

Cúmpleme comunicar a Ud. que por resolución del día de la fecha se ha decretado la libertad definitiva de la ciudadana IRMA ARCE CASTELLANO, por haber cumplido la pena impuesta.-

Asunto: Comunica lib. def. mencionada ciud.-

J.C.B.

Saluda a Ud. atentamente.-

El Juez Mil. de 1ra. Inst. de 2do. Turno.-

Cnel(PAM)

Humberto R. Bía.-

El Secretario

Cap(EF)

Luis A. Coll.-

026

1775

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

Oficio No.480/975.- Montevideo 22 de agosto de 1975.-

JUZGADO MILITAR de 1ª INSTANCIA de 2º TURNO - República O. del Uruguay

SEÑOR JEFE DE LA POLICIA MILITAR DEL COMANDO GENERAL DEL EJERCITO.-

Objeto: Comunica sentencia mencionada ciudadana.-

J.C.B.

Cúmplome comunicar a Ud. atento a lo dispuesto en la Instrucción de Servicio No.23 de fecha 25 de noviembre de 1974, emitida por el Supremo Tribunal Militar que por sentencia ejecutoriada en el día de la fecha, se condenó a la ciudadana IRMA ARCE CASTELLANO, a la pena de 3 (tres) años de penitenciaría, por la comisión de los delitos previstos en los arts.132 inc.6o,137,150 del C.P.O.-

Saluda a Ud. atentamente.-

El Juez Mil. de 1ra. Inst. de 2do. Turno.-

Cnel(PAM)

Humberto R. Bía.-

El Secretario

Cap(EF)

Luis A. Coll.-

027

R. U. Nº. 986291

" AÑO DE LA ORIENTALIDAD "

Oficio Nº.464/975.

Montevideo, 11 de agosto de 1975.

Asunto: Com. Sentencia y Lib. Definitiva.

R.C.

SEÑOR JEFE DE POLICIA MILITAR DEL COMANDO GENERAL DEL EJERCITO.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Instrucción de Servicio Nº.23, del Supremo Tribunal Militar, comunico a usted que al procesado, Cánd. JOSE LUIS MENDIZABAL ROCCONE, se le decretó el sobreseimiento, dejando extinguida toda acción penal y civil emergente del delito; decretándose asimismo definitiva la libertad provisional que le fuera concedida ante el Juzgado Instructor que actuara en la causa; según Sentencia Nº.36/975, por Auto Nº.1869, de fecha 21 de julio de 1975.

Saluda a usted atentamente;

El Juez Militar de 1ra. Instancia de 1er. Turno, a cargo del Juzgado Militar de 1ra. Instancia de 3er. Turno;

Coronel

José R. Spinelli

El Secretario:

Tte. 1ro.

Roberto J. Ceruti.

R. n. Nº. 986346

" AÑO DE LA ORIENTALIDAD "

Oficio Nº.477/975.

Montevideo, 14 de agosto de 1975.

Objeto: Com. fecha cumpl. de condena.

R.C.

SEÑOR JEFE DE POLICIA MILITAR DEL COMANDO GENERAL DEL EJERCITO:

Comunico a usted que por Sentencia Nº.3/974, de fecha 21 de enero de 1974, recaída al procesado, Gilberto AVEDAÑO GUTIERREZ, condenado por el delito de "Asociación para Delinquir" (Art.150 del C.P.O.), a la pena de dos (2) años y seis (6) meses de Penitenciaría, con descuento de la preventiva cumplida.

Fué preso el día 9 de marzo de 1973, en consecuencia, cumple la pena impuesta el día 9 de setiembre del año en curso.

Saluda a usted atentamente:

El Juez Militar de 1ra. Instancia de 1er. Turno, a cargo del Juzgado Militar de 1ra. Instancia de 3er. Turno:

Coronel.

José R. Spinelli.

El Secretario:

Tte. 1ro.

Roberto J. Ceruti.

M.P.S.

0 29

1775

" AÑO DE LA ORIENTALIDAD "

OFICIO Nº 488/975.-

Montevideo, 20 de agosto de 1975.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA MILITAR DEL COMANDO GENERAL DEL EJERCITO.-

En cumplimiento a lo dispuesto en la Instrucción de Servicio Nº 23 del Supremo Tribunal Militar, comunico a usted que la procesada MARTA ANA ECGUREN MACEDO, condenada por el delito de "Asistencia a los Asociados" (Art. 60 (VII) del C.P.M.) a la pena de Veinticuatro (24) Meses de Prisión, con descuento de la preventiva cumplida; por Sentencia Nº 12/975 de fecha 6 de mayo de 1975 de este Juzgado Militar.-

GENERO: Com. Condena.- C.J.U.

Por el Juez Militar de 1ra. Instancia de 3er. Turno.-

El Juez Militar de 1ra. Instancia de 1er. Turno.-

Coronel:

JOSE R. SPINELLI.-

El Secretario.-

Tte. 1º.:

ROBERTO CERUTI.-

1775

030

D. t. No. 423820

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

Montevideo, Julio 29 de 1975.-

OFICIO No. 476/75.-

OBJETO: Comunicar fallo de Sentencia.---

P.G.P.

SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO

Cúmpleme comunicar a Usted, el fallo recaído en los autos caratulados: "María Cristina Torres Negreira - Causa No. 181/74 - Libro 3°A° - Folio 81", cuyo texto por Sentencia No. 126/975 de fecha [illegible] de Junio de 1975, es el siguiente:-------------------

I) CONDENANDO, a las procesadas María Cristina [illegible] Negreira y María del Rosario Rivera Alvarez como autoras responsables de los delitos de "Atentado contra la Constitución en el grado de Conspiración seguida de actos preparatorios" (C.P.O.: Art. 132 Inc. 6 y 137), y "Asociación para delinquir" (C.P.O.: Art. 150), cometidos en reiteración real (C.P.M.: Art. 7 - C.P.O.: Art. 54), ambas, a la pena de TREINTA (30) MESES DE PENITENCIARIA, dando por compurgadas las penas correspondientes a dichas encausadas, con las respectivas preventivas sufridas, y decretando sus libertades definitivas.-

II) TRABESE embargo genérico en los derechos y acciones de los condenados.

III) IMPONESE a los condenados la obligación de resarcir los daños y perjuicios causados, el pago de los gastos del proceso, así como indemnizar al Estado - si procede - los gastos de alojamiento, vestidos y alimentación durante el proceso y la condena.-

..//

//.. IV)Con respecto al FALLO I,EJECUTORIADO,ofíciese al Establecimiento Militar de Reclusión que corresponda,ordenando la libertad de initiva de ambos condenados,y háganse las diligencias comunicativas respectivas al Ministerio de Defenza Nacional;Comando General del Ejército,Corte Electoral,Instituto Técnico Forense,etc., y oportunamente,téngase presente la elevación de estos autos al Supremo Tribunal Militar.-

(Fdo)Coronel Luis G. Blanco Vila.(Fdo)Tte.lo.(Res) Javalie González.- --------------------------------

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Cuarto Turno.-

Coronel

Luis G. Blanco Vila

P/A El Secretario

Teniente lo.(Res)

Javalie González

DPTO. I PROC.

032

D. t. No. 423830

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

Montevideo, Julio 29 de 1975.-

OFICIO No. 481/75.-

JUZGADO MILITAR DE 1.a INSTANCIA DE 4o. TURNO - República O. del Uruguay

OBJETO: Comunicar fallo de Sentencia.---------

P.G.F.

SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO

Cúmpleme comunicar a usted, el fallo recaído en los autos caratulados: "María del Rosario Rivera Alvarez - Causa No.181/74 - Libro 5"A" - Folio 81" cuyo texto por Sentencia No.126/975 de fecha 18 de Junio de 1975, es el siguiente:--------------------------

I) CONDENANDO, a las procesadas María Cristina Torres Negreira y María del Rosario Rivera Alvarez como autoras responsables de los delitos de: "Atentado contra la Constitución en el grado de conspiración seguida de actos preparatorios" (C.P.O.: Art.132 Inc.6o. y 137), y "Asociación para delinquir" (C.P.O.: Art. 150), cometidos en reiteración real (C.P.M.: Art.7 - C.P.O.: Art.54), ambas a la pena de TREINTA (30) MESES DE PENITENCIARIA, dando por compurgadas las penas correspondientes a dichas encausadas, con las respectivas preventivas cumplidas, y decretando sus libertades definitivas.-

II) TRABESE embargo genérico en los derechos y acciones de los condenados.

III) IMPONESE a las condenadas la obligación de resarcir los daños y perjuicios causados, el pago de los gastos del proceso, así como indemnizar al Estado - si procede - los gastos de alojamiento, vestido y alimentación durante el proceso y la condena.-

..//

//.. IV) EJECUTORIADO, ofíciese al Establecimiento Militar de Reclusión que corresponda, ordenando la libertad definitiva de ambos condenados, y háganse las diligencias respectivas al Ministerio de Defensa Nacional, C Comando General del Ejército, Corte Electoral, Instituto Técnico Forense, etc., y oportunamente, téngase presente la elevación de estos autos al Supremo Tribunal Militar.-

(Fdo) Coronel Luis G. Blanco Vila. (Fdo) Tte. 1o. (Res) Javalie González.- ------------------------------

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Cuarto Turno.-

Coronel

Luis G. Blanco Vila

P/A El Secretario

Teniente 1o. (Res)

Javalie González

1775

D. t. No. 421142

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

Montevideo, Julio 29 de 1975.-

OFICIO No.487/75.-

JUZGADO MILITAR DE 1.a INSTANCIA DE 4o. TURNO - República O. del Uruguay

OBJETO: Comunicar fallo de Sentencia.-

P.G.F.

SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO

Cúmpleme comunicar a Usted, el fallo recaído en los autos caratulados:"Julio Cesar Demaille Placencia - Causa No.181/74 - Libro 3 "A" - Folio 88", cuyo texto porsentencia No.126/975 de fecha 18 de Junio de 1975, es el siguiente:-----------------------

I) CONDENANDO al procesado Julio Cesar Demaille Placencia como autor responsable de los delitos de:"Atentado contra la Constitución en el grado de conspiración seguida de actos preparatorios"(C.P.O.:Art.132 Inc.6o. y 137) y "Asociación para delinquir"(C.P.O.: Art.150)cometidos en reiteración real(C.P.M.:Art.7 - C.P.O.:Art.54), a la pena de TREINTA (30) MESES DE PENITENCIARIA, con descuento de la preventiva sufrida.-

II) TRABESE embargo genérico de los bienes y acciones del condenado.-

DEP. II

III) IMPONESE al condenado la obligación de resarcir los daños y perjuicios causados, el pago de los gastos del proceso, así como indemizar al Estado - si procede- los gastos de alimentación, vestido y alojamiento durante el proceso y la condena.-

IV) EJECUTORIADO, vualvan al despacho a los efectos legales.-

(Fdo)Coronel Luis G. Blanco Vila.(Fdo)Tte.lo.

..//

//.. (Res) Javalie Gonzáles.------------------------------

Saluda a usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Cuarto Turno.-

Coronel

Luis G. Blanco Vila

P/A El Secretario

Teniente 1o.(Res)

Javalie Gonzáles

1775

036

D.2 t. No. 48472
"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

Montevideo, Agosto 22 de 1975.-

OFICIO No.640/75.-

SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO

Cúmpleme comunicar a Usted, el fallo recaído en los autos caratulados: "Moraima Luz Ranchero Rivero - Causa No.168/75 - Libro 2 "A" - Folio 68" cuyo texto por Sentencia No.140/975 de fecha 11 de Agosto de 1975, es el siguiente: -------------------

[illegible] Comunicar fallo de Sentencia.--- P.G.F.

"CONDENANDO a la procesada Moraima Luz Ranchero Rivero como autora responsable del "delito continuado de Encubrimiento de Asociación para Delinquir" (Código Penal Ordinario Art.58 - 197 y 150), a la pena de OCHO (8) MESES DE PRISION, dándosela por compurgada con la preventiva cumplida, y declarando definitiva la libertad provisional de que goza; TRABESE embargo genérico en los derechos y acciones de la condenada; IMPONESE la obligación de resarcir los daños y perjuicios causados, el pago de los gastos del proceso, así como indemnizar al Estado - si procede - los gastos de alojamiento, vestido y alimentación, durante el período de su reclusión.-

II)-EJECUTORIADA: háganse las comunicaciones pertinentes al Ministerio de Defensa Nacional, Comando General del Ejército, Corte Electoral, Instituto Técnico Forense, cancélese la fianza prestada, etc, y elévense estos autos al Supremo Tribunal Militar.-"

(Fdo.) Coronel Luis G. Blanco Vila. (Fdo.) Tte.1o.(Res)

037 //..

17775

//.. Javalie González.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Cuarto Turno.-

Coronel

Luis G. Blanco Vila

P/A El Secretario

Teniente 1o.(Res)

Javalie González

1775

038

D. t. No. 421520

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

Montevideo, Agosto 27 de 1975.

OFICIO No.559/75.- SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO.-

Cúmpleme comunicar a Usted, el fallo recaído en los autos caratulados: "Esteban Fernando Gracce Aldaya - Causa No.193/75 - Libro 3 "A" - Folio 92" cuyo texto por Sentencia No,141/75 de fecha 11 de Agosto de 1975, es el siguiente: ------------------------

OBJETO: Comunicar fallo de Sentencia.--

P.G.F.

"I)-Condenando al encausado Esteban Fernando Gracce Aldaya, como autor responsable del delito de "Asistencia a los Asociados" (Código Penal Militar: Capítulo VI Bis Artículo 60 (VI), a la pena de DOS (2) AÑOS Y SEIS (6) MESES DE PENITENCIERIA, con descuento de la preventiva que cumple; TRABESE embargo genérico en sus derechos y acciones; IMPONESELE al condenado la obligación de resarcir los daños y perjuicios causado, al pago de los gastos del proceso, así como indemnizar al Estado - si procede - los gastos de alimentación, vestido y alojamiento durante el proceso y la condena.-

II)-Ejecutoriada, vuelva al despacho a los efectos legales."

(Fdo.)Coronel Luis G. Blanco Vila. (Fdo.)Tte. 1o. (Res) Javalie Gonzáles. ------------------------------

Saluda a Usted atentamente

El Juez Militar de Primera Instancia de Cuarto Turno.-

Coronel

Luis G. Blanco Vila

1775

//..

//.. El Secretario (ADHOC)

Teniente 1o. (Res.)

Wáshigton B. Navarro da Rosa.-

1775

040

D. a. Nº 980 353

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO.-

Of. Nº: 326/975.-

Cúmpleme comunicar a usted que en este Juzgado se ha dictado Sentencia Definitiva en la causa que se le sigue al ciudadano "Hector Sergio NAPOLI RODRIGUEZ" Causa Nº 12 Libro 1"A" folio 84/5, el fallo de referencia dice:

Objeto: Com.Sen.Def.- - M/F P D -

I) CONDENANDO al procesado HECTOR SERGIO NAPOLI RODRIGUEZ como autor responsable del delito de "Asociación para delinquir"(C.P.O.Art. 150) "Complicidad en el delito de preparación de una bomba explosiva para atentar contra la seguridad pública"(CPO Art. 62 y 209) y "Complicidad en el delito de Incendio"(CPO Art. 62 y 206), todos en reiteración real (CPO Art. 54 y CPM Art. 7); a la pena de VEINTICUATRO (24) MESES DE PRISION, con descuento de la preventiva sufrida.-

II)- Decrétase embargo genérico en sus derechos y acciones.-

III)- IMPONESE al condenado la obligación de resarcir los gastos del proceso, daños y perjuicios, asícomo de indemnizar al Estado - si procede - los gastos de alojamiento, vestido alimentación durante el proceso y la condena.-

IV)- EJECUTORIADA, vuelva al despacho a los efectos legales.-(Fdo.)Cnel.Eduardo Silva.(Fdo)

........//.////.

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

Tte.1º(Res) ... González.-

Saluda a usted atentamente.-

Señor Comandante ... Este Juzgado Militar de Instrucción de 1er Turno.-

Juzgado se ha dictado sentencia ... en la causa que se le sigue al ... Héctor Sergio Napoli Rodríguez" Causa Nº 12 Libro "A" Folio 26 ... Tte.1º(Res).

Lo de referencia dice:

I) Condenando al procesado Héctor Sergio Napoli Rodríguez como autor responsable del delito de "Asociación para delinquir" (C.P.O. Art. 150) "Complicidad en el delito de preparación de una bomba explosiva para atentar contra la seguridad pública" (CPO Art. 162 y 209) y "Complicidad en el delito de Incendio" (CPO Art. 62 y 209), todos en reiteración real (CP Art. 54 y CPM Art. 7); a la pena de veinticuatro (24) meses de prisión, con descuento de la preventiva sufrida.-

II) Decrétase embargo genérico en sus derechos y acciones.-

III)- Impónese al condenado la obligación de resarcir los gastos del proceso, daños y perjuicios, así como de indemnizar al Estado - si procede - los gastos de alojamiento, vestido, alimentación durante el proceso y la condena.-

IV)- Ejecutoriada, vuelva al despacho a los efectos legales.- (Fdo.) Cnel. Eduardo Silva.(Roo)

1775

042

041

D.V. Nº 21 92 80

" AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

Montevideo, 14 de Agosto de 1975.-

SEÑOR JEFE DE LA POLICIA MILITAR DEL COMANDO GENERAL DEL EJERCITO.-

344/975

Llevo a su conocimiento que en los autos caratulados; "Ex-Corneta Julio Techera", Causa Nº 72, Libro L "B", folio73 por auto Nº 306 se ha aprobado nuevo computo de pena, por el cual el procesado Julio TECHERA actualmente en libertad condicional cumple la pena el día veintiuno (21) de Agosto de mil novecientos setenta y cinco.-

Asunto: Com. Nuevo computo de pena y cumplimiento

JATR.

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de 1ra. Instanca de 5ª Turno.-

Coronel

Eduardo Silva

El Secretario

Tte. 1ª(Res.)

Javalie Gonzalez

043

1775

D. M. Nº 21 9...

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

Montevideo, Agosto ... de 19...

SEÑOR JEFE DE LA POLICIA MILITAR DEL ...

DEL EJERCITO.-

...: 415/975.-

Llevo a su conocimiento que en ...

caratulados:" José Gustavo GALLINAL ... Ernesto OTORMIN MENDARO, Mario V... y Rubén Mario CIARAN FARINELLA," ... 1ªA" Folio 152/3, se ha dispuesto ... finitiva Nº 26 del 29 de julio de 1975 ... definitiva de los referidos procesados.-

...Lleg. Defs.-

Saluda a usted atentamente.-

El Juez Militar de 1ra. Instancia de ... Turno.

Coronel.

Eduardo Silva.-

El Secretario.-

Tte. 1º(Res).

Javalie Gonzalez.-

044

1775

"AÑO DE LA [illegible]

Montevideo, [illegible]

SEÑOR JEFE DE LA POLICIA MILITAR [illegible]
DEL EJERCITO.-

[illegible]-[illegible]/975

Llevo a su conocimiento [illegible]
[illegible] "Tte. 2º (R) Carlos [illegible]
[illegible], Libro [illegible], Folio [illegible]
[illegible]
Tte. 2º (R) Carlos [illegible]
[illegible] cumple la pena el [illegible]
octubre de mil novecientos [illegible]

Saluda a usted atentamente.

El Juez Militar de 1ra. Instancia de [illegible]

Coronel.

Eduardo Silva.-

El Secretario.

Tte. 1º. (Res)

Javalie González.-

D.v. No.[illegible]

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD".

Montevideo, 14 de [illegible]

Oficio No. [illegible] SEÑOR JEFE DE LA POLICIA MILITAR DEL [illegible]

EJERCITO.

Llevo a su conocimiento que [illegible] tos caratulados: "[illegible] David [illegible]

59, Libro 1°A°, Folio 60, por auto No.[illegible]

[illegible] nuevo computo de pena, por el cual el [illegible]

[illegible] cher Portillo actualmente en [illegible]

[illegible] la pena el día 3 de julio de 197[illegible]

Saluda a usted atentamente.

El Juez Militar de 1ra. Instancia de [illegible]

Coronel

Eduardo Silva.

El Secretario.

Tte. 1ro. (Res).

Javalie Gonzalez.

046

1775

" AÑO DE LA ORIENTALIDAD "

OFICIO Nº 489/975.-

Montevideo, 20 de agosto de 1975.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA MILITAR DEL COMANDO GENERAL DEL EJERCITO.-

En cumplimiento a lo dispuesto en la Instrucción de Servicio Nº 23 del Supremo Tribunal Militar, comunico a usted que el procesado SERGIO POMPILIO ACOSTA [illegible], por el delito de "Asistencia a la Asociación para Delinquir" (Art. 152 del C.P.O.), a la Pena de la Prisión Cumplida con la que se dará por compurgada la misma; por Sentencia Nº 31/975 de fecha 18 de junio de 1975 de este Juzgado Militar.-

[illegible] 2ª Com. Condena.-

G.J.U.

Por el Juez Militar de 1ra. Instancia de 1er. Turno.-

El Juez Militar de 1ra. Instancia de 1er. Turno.-

Coronel:

JOSE R. SPINELLI.-

El Secretario.-

Tte. 1º.:

ROBERTO CERUTI.-

DEP. I PROCESADO

47/47

2/X/75.

NACION

D. v. Nº 227629

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
... DE DEFENSA
... 2/10/975
... de Salida
Pase a Est.
No. de Orden: 1776

OFICIO No. 1119/975

OBJETO: Sol. Ap.
E.A.H.

Año de la Orientalidad

Montevideo, 11 de setiembre de 1975.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA MILITAR.-

De conformidad con lo dispuesto por el **Art. 205** del Código de Procedimiento Penal Militar y por la Instrucción de Servicio No. 22, de noviembre de 1974 del Supremo Tribunal Militar, sírvase disponer la aprehensión del ciudadano **ERIBERTO ARIEL FONTES MORA**, cuyos datos personales a continuación se detallan.-

Lugar y fecha de nacimiento: 2da. Sec. de San José, 12 de febrero de 1932.-

Cédula de Identidad No. 1.098.168

Ultimo domicilio conocido: Avda. Italia 5085, Montevideo.-

El mencionado ciudadano, se encontraba en libertad provisional habiendo sido procesado por este Juzgado Militar por hallarse incurso "prima-facie" en el delito de Asociación para Delinquir (Art. 150 del C.P.O.).-

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Instrucción de 2do. Turno.-

Capitán de Fragata (C/G) [firma]

GUILLERMO AZAROLA.-

El Secretario

Tte. 2do. Rva. [firma]

MARTIN KLAFIAN.-

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
DIVISION REGULADORA DE TRAMITE Y ARCHIVO
Procedencia J.M.I. 2do. T.
Envía a O.P.M.
Fecha 15-9-75
Mat. 15249
Antecedentes Carp. Nº 43 Fls 19-9-75

E. M. E.
O. P. M.
MAT. 15249
FECHA 16-9-75
192 ... 1303
3

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 26/9/75
Fecha de Salida
Pasa a 95. I d III
No de Identificación 7384

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

Montevideo, 17 de setiembre de 1975.- 1776

DEP. ... PROCESADO (2)

001/2

...///

///...

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

A los efectos que ha lugar, remito a usted el presente.- Asunto N°: 297/

Saluda a usted atentamente.

El Jefe de la Policía Militar del Ejército.-

Coronel

JULIO [illegible] [illegible]ENTA.- RA/jjeh

DPTO. I

002/2

D. v. Nº 227401

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
2/10/975
Exd. 1777

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

Montevideo, setiembre 8 de 1975.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA MILITAR.-

OFICIO No. 1065/975

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION DE 2o TURNO - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

ASUNTO: Solic. aprehen si ciudadano que se cita.

D.V.

De conformidad con lo dispuesto por el art. 205 del Código de Procedimiento Penal Militar y por la Instrucción de Servicio No. 22, de noviembre de 1974 del Supremo Tribunal Militar, sírvase disponer la aprehensión del ciudadano Pedro REICH FEDER MANN, cuyos datos personales a continuación se detallan:

Lugar y fecha de nacimiento: 9a. Sec. Judicial de Montevideo, 12 de junio de 1942.

Cédula de Identidad No. 930.914.

Ultimo domicilio conocido: Avda. Francisco Soca 1346, piso 1, apartamento 4, Montevideo.-

El mencionado ciudadano, se encontraba en libertad provisional habiendo sido procesado por este Juzgado Militar por hallarse incurso "prima facie" en los delitos de "encubrimiento a la Asociación para Delinquir" (Art. 197 y Art. 150 del C.P.O.) y "Tentativa de Asociación para delinquir" (Art. 150 del C.P.O. en la medida de lo determinado por el Art. 5o. del mismo cuerpo de leyes).-

Saluda a Ud. atentamente.-

El Juez Militar de Instrucción de 2do. Turno:

Capitán de Fragata (C.G.) Guillermo Azarola.

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
DIVISION REGULADORA DE TRAMITE Y ARCHIVO
Procedencia: JM. I 2o Turno
Enviado a: OPM.
Fecha: 10.9.75 hora
Mat. 14962 Carp. Nº 43 F/s
Antecedentes

E. M. E.
O. P. M.
MAT. 14962
FECHA 11.9.75
1.91 HTI 1281
H HAS

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 26/9/75
Fecha de Salida
Pasa a 26. I / III
7983

DEP. II PROCESADO (Z)

001/5

1777

El Secretario.

Tte. 2do. Rva.

Martín Klenián.-

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

Montevideo, 17 de setiembre de 1975.- ~~Asunto Nº 296/R/75~~

E/cs 19-9-975

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

A los efectos que ha lugar, remito a usted el presente.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe de la Policía Militar del Ejército.-

Coronal

JULIO R. ROMERO GENTA.-

RA/jjeh

002

INFORME DE INSTI[illegible]TO N° 2 "HECTOR MIRAND[illegible]" (Bac[illegible]alupe y Hequard)

1) SITUACION GENERAL
2) LOS GRUPOS PROSCRIPTOS, SU PASIVIDAD ACTUAL.
3) MEDIDAS DE DIRECCION ANTE ROCES REGISTRADOS.
4) MEDIDAS DEL CONAE.- PORQUE RESULTARON CONTRAPRODUCENTES.
5) INTEGRANTES INDIVIDUALIZADOS DE LOS GRUPOS PROSCRIPTOS:
a) Profesores b) Administrativos c) Alumnos
6) PERSONAL DUDOSO.

Evaluac[illegible] C-6 May.

-----------o-----------

1) La situación es en general de calma, pero al decir de la Sra. Sub-Dire[illegible] se nota un clima"espeso", sobre todo en el Turno Vespertino (3°), y [illegible] de en la opinión de que mostrar pasividad o flojedad en este momento, [illegible] suicida.
En la Noche (4° turno) se ha notado cierta resistencia en cuanto a la[illegible] mas de presentación (ropas, barbas y cabellos).- En la tarde, [illegible] volanteadas, y un acto el 18 de Junio, en el busto de Artigas [illegible] colocando una bandera Uruguaya, una del F.A., tirando flores ro[illegible] ellas y cantaron el Himno y gritaron algunos de los conócidos [illegible] protesta. Falta colaboración del personal de la tarde, salvo muy [illegible] excepciones, sobre todo de los adscritos.

2) Los grupos proscriptos que actuaron años atrás en el Instituto, la [illegible] (Unión de las Juventudes Comunistas), FER(Federación de Estudiantes Re[illegible]volucionarios),TER (tendencia Estudiantil revolucionaria), ROE (Resisten[illegible]cia Obrero-Estudiantal), POR (Partido Obrero Revolucionario), BESS (Bri[illegible]gadas de Estudiantes Socialistas de Secundaria), AGRUPACIONES ROJAS (Co[illegible]nistas Revolucionarios, Pro-Maoistas, y Pro-Tupamaros), tanto en el Vesper[illegible]tino como en el Nocturno, muestran pasividad aparente, sólo han aparecido volanteadas en el vespertino, sin adjudicarsele a ningún grupo, solamente en una oportunidad al ENE (Encuentro Nacional de Estudiante). Unicamente conociendo a sus integrantes podemos notar los"contactos", que realizan sus integrantes, cuando se reúnen a conversar en grupos, en los patios o en la Cantina, o en los salones en pequeños grupos, con mayor actividad [illegible] el turno vespertino. Al comenzar el año, un conocido agitador de nombre H[illegible] Gnazzo, les dió instrucciones a la gente que quedaba a "Trabajar en el Instituto", en una reunión realizada en la cantina, y se le sintió decir que esta era "la gente con que podían contar". Sobre éste individuo, la Seccional 14ª tiene conocimiento de sus actividades.

3) Los problemas de la noche no fueron mayores, reacios a quitarse los vaqueros y venir con pantalones que no fueran vaqueros desteñidos, se llegó a autorizar el uso de vaqueros siempre que tuvieran buena presencia, se autorizó a usar barbas a aquellos que tuvieran autorización médica, y a pesar de no presentarla, (La autorización médica correspondiente), se les dió muchas dilatorias, olvidando que se estaba realizando una "pulseada", con los estudiantes, que querían aquilatar la autoridad de la Dirección.
En la tarde los problemas se acentúan, pues hay un grupo de 50 o 60 personas, que fueron los que realizaron el acto del 18 de Junio, que deambulan por los corredores, no entran a clase y están continuamente realizando contactos, con la pasividad de adscritos que no cumplen las órdenes de Dirección.(no todos). Uno de los repartidos (volanteadas que hicieron, lo firmaron al pié como:"los 6 de la cantina"). En el salón 17, rompieron sillas y un piano que había tenido una reparación que costó alrededor de $ 250.000.- al comenzar el año, sin que se tomaran medidas por ello.
El 1° de Julio el Director convocó el Consejo de Disciplina y suspendió Preventivamente a alrededor de una docena de estudiantes que fueron

.// tificados como actuantes en el acto del 18 de Junio, que forman parte la lista que transcribimos en grupo 5 c).

4) MEDIDAS DEL C O.N A.E.

El retiro del equipo que realizaba recorridas por los liceos les dió a los grupos clandestinos una oportunidad más de trabajo, al sentir que eran controlados. La falta de control aumenta sus posibilidades.

El atraso en el pago del presupuesto, no solo hizo que la gente de ... pierda confianza en las autoridades, sintiéndose comentarios como "eso ... iguales que los otros", sino que fué aprovechado por los izquierdistas, ... son hijos del hambre, para hacer incapié en la deficitaria situación económica, "envenenar" a los indiferentes en política, que tenían un motivo de volcarse en contra, y prestarse a "Colaboraciones", cosa que se puede ... demostrándoles que hay una buena administración, dándoles confianza en las autoridades y asegurándose así una buena administración en los Institutos y cumplimiento en las Clases, para evitar las faltas exajeradas de los profesores, que provocan que los alumnos estén con menos control y desordenen la marcha de los locales de estudio. Esto favorece a quienes se amparan en el desorden para sus actividades proselitistas.

5) INTEGRANTES INDIVIDUALIZADOS DE LOS GRUPOS PROSCRIPTOS

a) Profesores:

Teresa Torres- Prof.de Literatura (enseñaba a sus alumnos que José Martí era Communista y nos enseñaba a odiar a EEUU).

Ruben ATME- Prof.de Literatura.

Leonor Escuder de KUPFFER.- Prof.de Literatura.- (se la vé continuamente rodeada de los grupos de alumnos reconocidos como de isquerda, tanto al terminar las clases en los salones como en los paties)

José SPOSITO.- Prof.de Historia Nacional y Americana -(el 18 de Junio de 1973, en un acto de "homenaje a Artigas", habló a pedido de los alumnos, eligiendo el tema:"El imperialismo Español en Latincamérica y el Sojuzgamiento del Criollo y el Indio", enardeció a los estudiantes, y el acto terminó disuelto por la intervención de la Policía).

Nelly ALVAREZ MARTINEZ.- Prof.de Historia Natural.- (GPM).

Adhemar SOSA FRANCESCHINI.- Prof.de Derecho.- (se confiesa Socialista, y fué"corrido"de la Argentina cuando era estudiante, por conspirar contra Perón en su primer gobierno.Confiesa ser del FA).-

Norma ALONSO DE MARCO.- Prof.de Introducción al Derecho.- (habló contra las Instituciones a sus alumnos en Clase, diciendoles claramente que las medidas tomadas indicaban una situación de hecho, que estábamos en una dictadura.) (no la creemos peligrosa, pero su opinión puede pesar y ser aprovechada por los alumnos).

Raquel QUILLESPIE - Prof.de Matemáticas.- (GPM)(no está este año en el instituto)

Gladys VERGARA.- Prof.de Geografía y Cosmografía.- (Conocida por su actuación en TV en "Conozca su Derecho").

Nana MININI.- Prof.de Filosofía.-(GPM).-

Ruben DE LIMA.- Prof.de Historia Natural (Ex-Militar) colocó panfletos de la Gremial de Profesores de Montevideo (GPM) en las libretas de los profesores, que hablaban contra el régimen Democrático Nacional.

Ana María DEL CIOPPO.- Ayudante Preparadora de Historia Natural.-

Héctor PLAZA NOBLIA.- Prof.de Literatura.

María Almada de PETIT.- Prof.de Matemáticas.-

Raúl GRIEGO.- Prof.de Matemáticas.

ALBERTO LARROSA.- Prof.de Prácticas de Biología.-

//// Jorge LAUNO .- Adscripto del 3er. turno.-
Isabel MARTINEZ.- Adscrita del 3er. turno.
Marta CASTELLI de ROLDOS.- Adscrita del 3er. Turno.

Teresa LASA QUIJANO.- Adscrita del 4° turno.- Actuaba en la Facultad de [illegible] na en lso grupos del FER, con su novio, Peter Fioritti; ingresó recomendada [illegible] el padre de su novio al Crel.Soto, miembro del CONAE, (por el Cnel.(Est[illegible] tti).-

Liliana PEREA: Adscrita 4° turno.- Está fichada como isquerdista pasiva; [illegible] bién fué recomendada por el Cnel.Soto. Se le encontró entre sus objetos [illegible] les un repartido de 8 y ½ páginas titulado:" RELACIONES ENTRE LAS LUCHAS [illegible] DIANTILES Y EL MOVIMIENTO POPULAR", destinado a instruír a los isquierdis[illegible] a efectos de darles "Temas" para convencer incautos.

b) ADMINISTRATIVOS

Conrado ALMEDA.- Secretario.- (Secretario de una Instutución católica [illegible] rio", en sección preparatorios.).(FA - Democristismo ¿?). Deviendo [illegible] por paros y Huelgas, tiene una terrible desorganisación en secretaría [illegible] consiguió un suplente para ocupar horas vacantes, siempre eligió [illegible] MILITANTES.-

c) ESTUDIANTES.-

Héctor GNAZZO.- Agitador conocido (antecedentes en Seccional 14a)
Gustavo ALMADA.-
María BULA.-
Walter MEDINA.-

ALUMNOS DEL 3er. TURNO QUE FUERON RECONOCIDOS EN EL ACTO DEL 18 de JUNIO

PANDOLFO ORTIZ, Claudio - CI. N° 1.200.159.- Martín C. Martínez 2174
RUIZ COSTA, Gustavo.- CI.N°. 1.469.389- Isidoro de María 1648 ap.202. (menor)
MELLO GONZALEZ, Victor.- CI. 19.113 (¿?) - Sierra 2618.-
KOK NIN , Wilem - CI.N° 1.294.257 - García Arocena y 64 (Solymar)!!!
VITUREIRA, Clara - CI.N° 1.243.469 - Paraguay 1547 ap.1101.-
LARROCA SALA, Omar.- CI.N° 1.343.461.- Rondeau 1584.-
MARTINEZ ALDERGATI, Alicia.- CI.N° 1.348.849 - José Posolo 3978 bis.-
GONZALEZ, Nelson Alberto.- CI.N° 1.349.571.- Justicia 1999.-
LEPORE RODRIGUEZ, Corina.- CI.N° 1.455.318.- Montero 3074 bis Ap.4
[illegible]ZOLINI RODRIGUEZ, Enzo.- CI.N1.272.661.- Agraciada 2819.-
NASSER CABRERA, Jorge.- CI.N°.1.233.067 - José Nasazzi 928 (Menor) !!!!!!!!
MAGLIANO JOKALE, Eduardo.- CI.N° 1.352.346.- G.Suárez 2735 ap.2
SALVADO MONTOURO, Julio César.- CI.N° 1.428.270.- Paysandú 848.
URIARTE, Daoiz.- CI.N° 1.425.131.- Batoví 2232 (Menor)
GANZ LEVOWITZ, Etty.- CI.N° 1.402.144.- Cuareim 1427 (menor)
VARELA ARREGUI, Gustavo - CI.N° 14.33.702.-Democracia 2022.-(menor)
ISABEL SOSA.-
BOCCIA VERON, Juan Carlos.- Kil.32 Ruta 1.- Avda.Calcagno, s/n.

Enrique SILVA.- Alberto PEREDA.-CI.N° 1.401.742
Amílcar VIERA.- Nilton E. VILA BATALLA.-CI.1.459.664.
Héctor DUpuy.- CI.N° 1.358.826 Mario FOURCADE.-CI.N° 1.345.993.
Juan Luzuriagá.-CI.N° 1.369.642. Jorge SOTUYO.-CI.N° 1.160.325.
Graciela GIACOMINO.-CI.N° 1.234.556. Juan BELLONI.- CI.N° 1.357.389.-
Oscar ALVARIZA FIERMARI.-CI.N° 1.391.157 José Luis SUAREZ .-CI.N° 1.207.649.-
Victoriano ENRIQUEZ FARIÑA.-CI.N°. 1.414.222 (apodado VITIN)
Jorge CERNUSCHI LORENZO.- CI.N° 1.144.584.- Garibaldi 2254 bis)
Raúl DORREGO.- Carlos PEREYRA.-

(SUPLE PAPEL NUMERADO SEGUN O.I.S.E. 3543)

SECRETO

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

R. R. ...
E. M. ...
C. M. I. ...
100810-...

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No.264/975.-

I.-EVALUACION: A - 1.-

II.-RESPONDE A:P.I.(A)No.32/975 de ese servicio (Expte. No.2110/75 elevando P.E.I. No.69/975 del Bn.I.No.10 a éste Comando.-

III.-T E X T O :

Alfredo ALVAREZ CUITIÑO, hijo de Pedro y Tomasa, casado con ESTER URIEPE, es conocido como "EL CUERVO ALVAREZ", C.Identidad No.12.126, C.C. F. A.A. 19.698, estatura 1.77, edad 36 años, domiciliado en Jacinto Trápani 59.- Maestro recibido en el año 1960, ejerce en la escuela No.73 de esta ciudad.- Integrante del Movimiento "26 de Marzo" activista, su familia es de igual tendencia.-

Su hermano Pedro ALVAREZ CUITIÑO se encuentra prófugo posiblemente en Buenos Aires con otros integrantes del P.C.R..-

Viste en Forma desaliñada, sereno e inteligente.-

Estuvo detenido en Bn.I.No.10 desde el 24-MAY-972 al 30-MAY-972 en averiguaciones por posible vinculación con el M.L.N..-

DPTO. I PROC.

IV.-DISTRIBUCION:

S. I. D.-

ARCHIVO D-2.-

awc

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 26/9/75
Fecha de Salida
Pasa a DPTO. I y III
No. de Identificación 7980

El Comandante de la División Ejército IV.-

GREGORIO C. ALVAREZ.-

DIVISION EJERCITO IV - REPUBLICA O. del URUGUAY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de En. 2/10/975
Fecha de
Pase a Expl.
No. de Orden 1778

001/1

SECRETO

1778

SECRETO

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

01

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No.737/B/E/975.-

I.- **EVALUACION:** A - 2

II.- **REFERENTE A:** Información existente en este Departamento.-

III.- **T E X T O :**

- El Agrimensor ALFREDO RODRIGUEZ LUCIANI revista en planillas de la Oficina de CATASTRO de nuestra capital y actualmente se encuentra suspendido de sus funciones por estar sumariado y cobra el 50 % de sus haberes.-

La Información existente en este Dpto.es la siguiente:

ALFREDO RODRIGUEZ LUCIANI

C.C.Serie Q A A No.[illegible]207

FECHA DE NACIMIENTO:18 de Mayo de 1925 en el Departamento de ROCHA.-

Detenido en la finca de COMERCIO No.1352 APTO.1.-Se encontraron hojas con el Escalafón Militar con los nombres de varios jerarcas marcados en rojo y azul.-

AÑO 1966

Fué procesado por :"Asociación para delinquir",encontrándose en su domicilio armas y material de propaganda subversiva.-

Posteriormente el 12-VI-969 es nuevamente detenido por la D.N.I.I.e interrogado es dejado en libertad.-

08-AGO-1973

Es detenido por el Bn.I.8 y procesado por la Justicia Departamental de PAYSANDU, pues desde su cargo como Director había dispuesto que no se despacharan más de cinco planillas diarias para el cobro de la Contribución Inmobiliaria pudiéndose cobrar hasta aproximadamente 200 planillas.-

El Juzgado Militar de Instrucción de 6to.Turno declina competencia en favor del Juzgado Militar de 1er.Turno.-

Al no encontrar causa de procesamiento fué puesto en libertad por el Juzgado Departamental.-

Mientras se encontraba detenido ,año 1966,procesado por actividades sediciosas continuaba cobrando sus haberes y luego fué reintegrado a su puesto.-

Fué liberado el 01-SET-74,encontrándose en "Libertad Vigilada".-

Actualmente ocuparía el cargo de Director de Oficina Depal.(Asesor Técnico) y en el sumario que se le sigue y que actualmente se encuentra radicado en la Inspección de Hacienda,se informa que dicho funcionario no podía ocupar ese cargo.-

DATOS DE SU ESPOSA

NOMBRE: MIREYA EGLA FOPPITTI PUÑALES (a)"OLGA".-

DPTO: I
PROC.

001/2

SECRETO

1779

SECRETO

////

CEDULA DE IDENTIDAD : 2[illegible]066 ESTADO CIVIL: Divorciada

FECHA DE NACIMIENTO: 26 de junio de 1929 (ROCHA)

DPTO. I PROC.

Detenida el 07-JUN-972, admite su vinculación al M.L.N. desde Agosto de 1971.- Fué procesada el 03-[illegible]-972 por el Artículo 137.- Actuó dentro del M.L.N. en la Columna 24, ZONA-PAYSANDU.- Se ampliará información.-

DISTRIBUCION

SECRETO . . . . Ejemplar 01

J.E.M.E.[illegible].CO . . . . . Ejemplar 02

VI-[illegible] Confección del presente Parte a los fines que estime corresponda.-

El Jefe del Departamento II del E.M.E.

CORONEL

[illegible]

ACUSE RECIBO POR RADIO O TELEFONO EN ESTA ORDEN DE PRIORIDAD.-.-.-

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO DEPARTAMENTO II INFORMACIONES REPUBLICA O. DEL URUGUAY

002/2

SECRETO

1779[illegible]

22

SECRETO

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

Directorio ANCAP
CNEL. AGUSTIN ANDRES
MONTEVIDEO
231230 Set. 1975
LL-39

P.E.I. Nº 40/975

I.- RESPONDE A: ~~Plan de~~ Colección de Informaciones Nº 1.

II.- EVALUACION: A-2

III.- TEXTO:

A) Se remite un ejemplar de CARTA correspondiente a AGOSTO 1975, Nº 53 encontrado en el interior de la Planta "La Teja" en las proximidades del edificio ocupado por el Departamento de Laboratorio, el día viernes 19 de los corrientes en horas de la mañana.

B) De recorridas posteriores de Personal de Vigilancia y Protección, no fue localizado ningún otro ejemplar ni en ésta, ni otras dependencias del Organismo.

C) Se presume que:

PLADA ROBAINA, Liborio Angel

Fecha de nacimiento	:	31/5/920
Credencial Cívica	:	A.Z.A. 16.409
Cédula Identidad	:	4275 (Maldonado)
		1:399.364 (Montevideo)
Domicilio	:	Rafael Pastoriza 1421 Apto 14
Cargo	:	Ayte Químico - Sector Materias primas y Prod. Elaborados

DP. I PROCESADO (RR)

Quien posee antecedentes como activista en el S.I.D., pueda estar relacionado con la aparición del Semanario ilegal por tenerse información que

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 2/10/975
Fecha de salida
Pase a O. de E. A/N.
No. de orden 1780

001/2

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 26/9/75
Fecha de Salida
Pase a Dto. I
No de Identificación 7778

SECRETO

1780

SECRETO

continúa efectuando proselitismo.

D) Cabe agregar a los efectos que pudieran corresponder que sigue actuando como Adscripto en el Liceo Nº 12 (B).-

IV.- DISTRIBUCION

A. S.I.D - 1 ejemplar

B. Archivo - 1 ejemplar

V.- ACCION TOMADA

La confección del presente parte.-

Cnel. AGUSTIN ANDRES
DIRECTOR

SECRETO

002/2

20

CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL	PARTE DE INFORMACION No. 18
Oficial de Enlace con: ALALC	
Corresponde al Período: 2/Set/975 22/Set/975	Clasificación: RESERVADO

TEXTO: REUNION DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES EN 1975

- En el período considerado no ha habido actividad trascendente en el Comité Ejecutivo [illegible]
- Está citado para el próximo miércoles 24 para tratar las dificultades presentadas por [illegible]tina al ingreso de encendedores de fabricación uruguaya.
- El único tema que circula -aún no planteado formalmente- es el de la posibilidad de [illegible] la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores como órgano máximo de la Asociación, [illegible]bilidad que recién entra en vigencia en el corriente mes de acuerdo al reportaje [illegible] do en anterior informe.

  Tal posibilidad se materializó con la ratificación por parte de Chile del Protocolo [illegible] vo.

- Respecto de esta convocatoria, de gran importancia por la capacidad de decisión [illegible] tal Reunión, trascendió que no están interesados Brasil y Argentina, si bien [illegible] muy posible que Argentina pueda cambiar de posición.

001/1

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 2/10/975
Fecha de Salida
Pasa a O. de E.
No. de Identif. 1784

DPTO. I DOC.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 26/9/75
Fecha de Salida
Pasa a Dpto. I
No de Identificación 7777

Fecha de remisión 22 de setiembre de 1975	Firma: Cnel.PAM. Alfredo Bayeto

RIPROAN

D. u. Nº 986677

D. u. Nº. 9 8 6 6 7 7

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

Oficio Nº.561/975.

JUZGADO MILITAR de 1ra. INSTANCIA de 3er. TURNO – República O. del Uruguay

Objeto: Sol. captura.

n.g.

DEP. II

1CC

Montevideo, 12 de setiembre de 1975.

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

En cumplimiento a la Instrucción de Servicio Nº.22, de fecha 25 de noviembre de 1974, del Supremo Tribunal Militar, comunico a usted que este Juzgado Militar de 1ra. Instancia de 3er. Turno, ha dispuesto librar el presente Oficio, solicitando la captura (por cambiar de domicilio, sin previa autorización del Juez, ignorándose su paradero), de la siguiente persona:

JOSE BUBAKR MARON, oriental, casado, fecha de nacimiento el 23 de mayo de 1932, maquinista gráfico, Cédula de Identidad Nº.1.086.138, Credencial Cívica Serie E.A.B. Nº.8221 (Durazno), hijo de Pedro Bubakr (fallecido) y Rosa Marón de Bubakr (fallecida), con último domicilio conocido en la calle Clemenceau Nº.864; Causa Nº. 203 de este Juzgado Militar.

Saluda a usted atentamente:

El Juez Militar de 1ra. Instancia de 3er. Turno:

Coronel *Hugo W. Arocena*

Hugo W. Arocena García.

El Secretario: P/A.

Tte.1ro. (Rva.) *[signature]*

Javalle González.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 2/10/975
Fecha de Salida
Pase a Exp.
No. de Registro 1782

001/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 26/9/75
Fecha de Salida
Pase a DB. I III
No de Identificación 7776

1782

TRANSCRIPCION DEL DOCUMENTO Nº 1783/975

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

OFICIO Nº 603/975.-

OBJETO: Cam. Procedimiento.---------
F.A.

Montevideo, 22 de agosto de 1975.-

SEÑOR JEFE DE LA POLICIA MILITAR DEL E.M.E.

Llevo a su conocimiento que por Auto Nº 426/975, dictado en la Causa Nº 6/974, se ha dispuesto el libramiento dd presente a fin de comunicar al Señor Jefe, que se ha decretado el procesamiento y la prisión preventiva.- sin incomunicación - del ciudadano ALFREDO MARIO BRIN GONZALEZ, por hallarse incurso en "prima facie" en el delito previsto en el Art. 60 (VIII) del C.P.M..-

A continuación se transcriben los datos filiatorios del antes mencionado:

-Hijo de: Alfredo León Brin y de María Antonieta Gonzalez.-
-Nacido en la ciudad de San José el día 26 de Octubre de 1939.-
-Estado Civil: Casado.
-Profesión: Viajante
-C.I. Nº 25.593.- C.C. Serie OBB Nº 3059.-
-Domicilio: Colón 806 (San José).-

DPTO. I
INIC.

Saluda a usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno.

Coronel

Carlos Gamarra

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 2/10/975
Pase a D/N
Nº de Orden 1783

1783

00 1/4

A-

RELACION DE DETENIDOS EN E.A. [illegible]

[illegible]	FECHA DET.	FECHA LIB.	[illegible]	[illegible]
[illegible] ELENA BALADAN FERNANDEZ ✓P	13-IV-975	17-IV-975	U.J.C.	Bn. [illegible]
[illegible] JOSEFINA FLEITAS MARTIÑOS ✓	12-IV-975	09-V-975	U.J.C.	Bn. [illegible]
[illegible] AN A. ROCHA LOPEZ (V) ✓	13-IV-975	09-V-975	U.J.C.	Bn. [illegible]
[illegible] ALBERTO CENANDEZ DIAGO ✓	13-IV-975	09-V-975	U.J.C.	Bn. [illegible]
[illegible] GLADYS FERNANDEZ ITUARTE ✓	13-IV-975	09-V-975	U.J.C.	Bn. [illegible]
[illegible] N.N. NACIMIENTO CANO ✓	13-IV-975	09-V-975	U.J.C.	Bn. [illegible]
[illegible] PERTUI FRANCO ✓	13-IV-975	09-V-975	U.J.C.	Bn. [illegible]
[illegible] ENRIQUE LEIVA NUÑEZ ✓	13-IV-975	09-V-975	U.J.C.	Bn. [illegible]
[illegible] G. FIGARI ALCARRAZ ✓	13-IV-975	09-V-975	U.J.C.	Bn. [illegible]
[illegible] DE FLEITAS ✓	13-IV-975	13-IV-975	U.J.C.	Bn. [illegible]
[illegible] OS ROTA ANCHETA P (V) ✓	12-IV-975	13-IV-975	U.J.C.	Bn. [illegible]
[illegible] MABEL DIAZ SILVA ✓	14-IV-975	09-V-975	U.J.C.	Bn. [illegible]
[illegible] A. PERTUI ✓	12-IV-975	13-IV-975	U.J.C.	Bn. [illegible]
[illegible] R. MANCERO BONILLA ✓	12-IV-975	13-IV-975	U.J.C.	Bn. [illegible]
[illegible] EVA ZABALA SILVA de ROTA ✓	12-IV-975	13-IV-975	U.J.C.	Bn. [illegible]
[illegible] ALBA ZABALA SILVA ✓	12-IV-975	13-IV-975	U.J.C.	Bn. [illegible]
[illegible] HERNANDEZ LAUZ ✓	12-IV-975	13-IV-975	U.J.C.	Bn. [illegible]
[illegible] GUTIERREZ ✓	12-IV-975	13-IV-975	U.J.C.	Bn. [illegible]
[illegible] LUIS GOMEZ PLAIZ ✓	14-IV-975	09-V-975	U.J.C.	Bn. [illegible]
[illegible]	14-IV-975	14-IV-975	U.J.C.	Bn. [illegible]
[illegible]	14-IV-975	09-V-975	U.J.C.	Bn. [illegible]
[illegible]	22-IV-975	02-V-975	Plan Trabajo	Bn. [illegible]
[illegible] HN	22-IV-975	02-V-975	Plan Trabajo	Bn. [illegible]
[illegible] A. SUAREZ BARBOZA SA	22-IV-975	02-V-975	Plan Trabajo	Bn. [illegible]
[illegible] de SILVEIRA PE	22-IV-975	02-V-975	Plan Trabajo	Bn. [illegible]
[illegible] BULGARELLI S/A	22-IV-975	02-V-975	Plan Trabajo	Bn. [illegible]
[illegible] FERNANDEZ HN	22-IV-975	02-V-975	Plan Trabajo	Bn. [illegible]
[illegible] RAMON ALDUGARAY NUÑEZ S/A	22-IV-975	02-V-975	Plan Trabajo	Bn. [illegible]
[illegible] LAUZ FERNANDEZ HN	22-IV-975	02-V-975	Plan Trabajo	Bn. [illegible]
[illegible] LUIS AZAMBUJA SUAREZ S/A	22-IV-975	25-IV-975	Plan Trabajo	Bn. [illegible]
[illegible] ALPA GORDO E	22-IV-975	25-IV-975	Plan Trabajo	Bn. [illegible]
[illegible] H. LUCAS MAGALLANES S/A	22-IV-975	25-IV-975	Plan Trabajo	Bn. [illegible]
[illegible] de LUCAS S/A	22-IV-975	25-IV-975	Plan Trabajo	Bn. [illegible]
[illegible] DA ROSA [illegible]	22-IV-975	25-IV-975	Plan Trabajo	Bn. [illegible]
[illegible] ROMERO FLAGUERO V	22-IV-975	25-IV-975	Plan Trabajo	Bn. [illegible]
[illegible] A. GUTIERREZ SOSA S/A	22-IV-975	25-IV-975	Plan Trabajo	Bn. [illegible]
[illegible] BONILLA [illegible] PE	22-IV-975	25-IV-975	Plan Trabajo	Bn. [illegible]
[illegible] G. GUTIERREZ NUÑEZ PE	22-IV-975	25-IV-975	Plan Trabajo	Bn. [illegible]
[illegible] S/A	22-IV-975	25-IV-975	Plan Trabajo	Bn.I. [illegible]
[illegible] NELSON CHOCHO CARDOZO HN	22-IV-975	25-IV-975	Plan Trabajo	Bn.I.No. [illegible]
[illegible] MARCELO RODRIGUEZ S/A	22-IV-975	25-IV-975	Plan Trabajo	Bn.I.No. [illegible]
[illegible] MARY BROCHADO DE MAS G	22-IV-975	25-IV-975	Plan Trabajo	Bn.I.No. [illegible]
[illegible] TORRENT LOYARTE S/A	22-IV-975	25-IV-975	Plan Trabajo	Bn.I.No. [illegible]
[illegible] LAS PAGARDOY MAUTONE S/A	28-IV-975	28-IV-975	Plan Trabajo	Bn.I.No. [illegible]
[illegible] GIMENEZ PE	12-IV-975	23-V-975	Plan Trabajo	Bn.I.No. [illegible]

* *

* *

[illegible] A. PAIS RIVERON HN	22-IV-975	26-IV-975	Plan Trabajo	Bn.I.No.11
[illegible] ELIO GONZALEZ VERDEGI S/A	22-IV-975	26-IV-975	Plan Trabajo	Bn.I.No.11
[illegible] GUMERSINDO FERNANDEZ CASTELLA	22-IV-975	26-IV-975	Plan Trabajo	Bn.I.No.11
[illegible] LOS TRIAS GONZALEZ PE	22-IV-975	26-IV-975	Plan Trabajo	Bn.I.No.11
[illegible] ON ALBERTO BAYARRES HN	22-IV-975	26-IV-975	Plan Trabajo	Bn.I.No.11
[illegible] SON AGUSTIN BERRUETA	22-IV-975	30-IV-975	Plan Trabajo	Bn.I.No.11
[illegible] H. CLAVERIA HN	22-IV-975	26-IV-975	Plan Trabajo	Bn.I.No.11
[illegible] M. MEROLA S/A	22-IV-975	26-IV-975	Plan Trabajo	Bn.I.No.11
[illegible] C. LILIAN RODRIGUEZ HN	22-IV-975	26-IV-975	Plan Trabajo	Bn.I.No.11
[illegible] HARTMAN LANZA S/A	22-IV-975	26-IV-975	Plan Trabajo	Bn.I.No.11
[illegible] WALTER ESTRADA E	22-IV-975	03-V-975	Plan Trabajo	Bn.I.No.11
[illegible] SALVATRIANO CABRERA S/A	22-IV-975	26-IV-975	Plan Trabajo	Bn.I.No.11
[illegible] DI LEONES S/A	22-IV-975	03-V-975	Plan Trabajo	Bn.I.No.11
[illegible] RIA [illegible] DA ESTRADA DE DI LEONE HN	23-I -975	03-V-975	Plan Trabajo	Bn.I.No.11
[illegible] NANDO [illegible] S/A	23-IV-975	03-V-975	Plan Trabajo	Bn.I.No.11
[illegible] RO N. GADALUPE PEREIRA HN	28-IV-975	08-V-975	Plan Trabajo	Bn.I.No.11
[illegible] LOS ALBERTO MOLINA BARRIOS S/A	29-IV-975	30-IV-975	Plan Trabajo	Bn.I.No.11

* *

* *

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	22-IV-975	[illegible]	[illegible]
[illegible]	22-IV-975	28-IV-975	[illegible]
[illegible]	22-IV-975	03-V-975	Plan Trabajo
[illegible]	23-IV-975	28-IV-975	Plan Trabajo
[illegible] GRAÑA	22-IV-975	03-V-975	Plan Trabajo
[illegible]	27-IV-975	03-V-975	Plan Trabajo
[illegible]	29-IV-975	03-V-975	Plan Trabajo
[illegible]	29-IV-975	03-V-975	Plan Trabajo
[illegible]	3-IV-975	03-V-975	Plan Trabajo

* *

[illegible]	24-IV-975	03-V-975	Plan Trabajo
[illegible]	22-IV-975	03-V-975	Plan Trabajo
[illegible] de [illegible]	22-IV-975	03-V-975	Plan Trabajo
[illegible]	22-IV-975	03-V-975	Plan Trabajo
[illegible]	22-I -975	26-IV-975	Plan Trabajo
[illegible]	22-IV-975	30-IV-975	Plan Trabajo
[illegible]	22-IV-975	29-IV-975	Plan Trabajo
[illegible]	28-IV-975	29-IV-975	Plan Trabajo
[illegible] de [illegible]	22-IV-975	26-IV-975	Plan Trabajo
[illegible]	22-IV-975	26-IV-975	Plan Trabajo
[illegible]	22-IV-975	03-V-975	Plan Trabajo
[illegible]	22-IV-975	26-IV-975	Plan Trabajo
[illegible]	22-IV-975	29-IV-975	Plan Trabajo
[illegible]	22-IV-975	26-IV-975	Plan Trabajo

* *

[illegible]	22-IV-975	28-IV-975	Plan Trabajo
[illegible]	22-IV-975	28-IV-975	Plan Trabajo

* *

El Jefe D-2. E.M.D.E.IV.-

MAYOR

Juan A. Andino.-

DPTO. 1 PROC.

DOC. POCO LEGIBLE

[illegible] HV	[illegible]	[illegible]		
[illegible] HV	22-IV-975	03-V-975	[illegible]	[illegible]
[illegible] TRUJILLO HV	22-IV-975	03-V-975	[illegible]	[illegible]
[illegible] PEREZ HV	22-IV-975	03-V-975	Plan [illegible]	[illegible]
[illegible] DE [illegible] HV	22-IV-975	03-V-975	Plan [illegible]	[illegible]
[illegible] HV	22-IV-975	03-V-975	Plan Trabajo	[illegible]
[illegible] LA LLANA GAL S/A	22-IV-975	03-V-975	Plan Trabajo	[illegible]
[illegible] BONILLA NARAMOTO G	22-IV-975	03-V-975	Plan Trabajo	[illegible]
[illegible] MORA de ALMANDOS HV	22-IV-975	03-V-975	Plan Trabajo	[illegible]
[illegible] DE GONZALEZ •	22-IV-975	03-V-975	Plan Trabajo	[illegible]
[illegible] LIMA V	22-IV-975	03-V-975	Plan Trabajo	[illegible]
[illegible] CONTRERAS E	23-IV-975	03-V-975	Plan Trabajo	[illegible]
[illegible] COLLAZO E	24-IV-975	03-V-975	Plan Trabajo	[illegible]
[illegible] E	25-IV-975	03-V-975	Plan Trabajo	[illegible]
[illegible] de LOPEZ E	25-IV-975	03-V-975	Plan Trabajo	[illegible]
A. [illegible] ALVAREZ HV	26-IV-975	08-V-975	Plan Trabajo	[illegible]
[illegible] PEREIRA FONSECA HV	26-IV-975	08-V-975	Plan Trabajo	[illegible]
[illegible] DE LOS SANTOS •	26-IV-975	08-V-975	Plan Trabajo	[illegible]
[illegible] SILVA E	26-IV-975	08-V-975	Plan Trabajo	[illegible]
[illegible] •	26-IV-975	08-V-975	Plan Trabajo	[illegible]
[illegible] GARCIA •	28-IV-975	08-V-975	Plan Trabajo	[illegible]
[illegible] •	29-IV-975	08-V-975	Plan [illegible]	[illegible]
[illegible] CASTRO E	29-IV-975	08-V-975	Plan [illegible]	[illegible]
[illegible] ALVAREZ •	29-IV-975	08-V-975	Plan [illegible]	[illegible]
[illegible] SANCHEZ •	29-IV-975	08-V-975	Plan [illegible]	[illegible]
[illegible] SILVERA •	01-V-975	13-V-975	Plan [illegible]	[illegible]
[illegible] •	01-V-975	13-V-975	Plan [illegible]	[illegible]
A. [illegible] SOSA •	01-V-975	13-V-975	Plan Trabajo	[illegible]
[illegible] MAÑO •	22-IV-975	03-V-975	Plan Trabajo	[illegible]
[illegible] PEREIRA	22-IV-975	03-V-975	Plan Trabajo	[illegible]

* *

N. [illegible] PERLA HV	22-IV-975	03-V-975	Plan Trabajo	[illegible]
P. ESCUDERO PE	22-IV-975	03-V-975	Plan Trabajo	[illegible]
[illegible] PE	22-IV-975	03-V-975	Plan Trabajo	[illegible]
V. GOICOCHEA •	22-IV-975	03-V-975	Plan Trabajo	[illegible]
[illegible] RODRIGUEZ LIMA E	22-IV-975	03-V-975	Plan Trabajo	[illegible]
[illegible] ACOSTA [illegible]	22-IV-975	03-V-975	Plan Trabajo	[illegible]
A. [illegible] VIROGA PE	22-IV-975	03-V-975	Plan Trabajo	[illegible]
R. ESTEVES DE SOSA •	22-IV-975	03-V-975	Plan Trabajo	[illegible]
LUIS [illegible] E	22-IV-975	03-V-975	Plan Trabajo	[illegible]
L. [illegible] RIVERO •	22-IV-975	03-V-975	Plan Trabajo	[illegible]
[illegible] L. [illegible] PE	22-IV-975	03-V-975	Plan Trabajo	[illegible]
P. [illegible] PE-HV	22-IV-975	03-V-975	Plan Trabajo	Bn. [illegible]
L. [illegible] •	22-IV-975	03-V-975	Plan Trabajo	Bn. [illegible]
[illegible]QUI DIANA KIRIASIS •	22-IV-975	03-V-975	Plan Trabajo	[illegible]
[illegible] A. BALCORKY •	22-IV-975	03-V-975	Plan Trabajo	[illegible]
[illegible] S. MARTINEZ •	22-IV-975	03-V-975	Plan Trabajo	Bn. [illegible]
[illegible]ERTO E. CONZALEZ PE	22-IV-975	03-V-975	Plan Trabajo	Bn. [illegible]
[illegible] J. BARRIOS PE	22-IV-975	03-V-975	Plan Trabajo	Bn. [illegible]
[illegible] HV	22-IV-975	03-V-975	Plan Trabajo	Bn. I[illegible]
[illegible] VIERA HV	22-IV-975	03-V-975	Plan Trabajo	Bn. I[illegible]
[illegible]RTO C. RODRIGUEZ E	22-IV-975	03-V-975	Plan Trabajo	Bn. Ing. [illegible]
[illegible]TO ROMERO DE ARMAS E	22-IV-975	03-V-975	Plan Trabajo	Bn. Ing. [illegible]
[illegible]A ALPEROVICH E	22-IV-975	03-V-975	Plan Trabajo	Bn. Ing. [illegible]
[illegible]RO MONDELLO E	22-IV-975	03-V-975	Plan Trabajo	Bn. Ing. [illegible]
[illegible]A E. AMORIN de GAGGIONI •	22-IV-975	03-V-975	Plan Trabajo	Bn. Ing. [illegible]
[illegible]A A. BONILLA de ALDAMA HV	22-IV-975	28-IV-975	Plan Trabajo	Bn. Ing. [illegible]
[illegible]RTO NUÑEZ •	22-IV-975	29-IV-975	Plan Trabajo	Bn. Ing. [illegible]
[illegible] E. [illegible] HV	22-IV-975	03-V-975	Plan Trabajo	Bn. Ing. [illegible]
[illegible]O FONTES •	22-IV-975	29-IV-975	Plan Trabajo	Bn. Ing. [illegible]
[illegible] A. PEREZ •	22-IV-975	29-IV-975	Plan Trabajo	Bn. Ing. [illegible]
[illegible] E. [illegible] V •	22-IV-975	03-V-975	Plan Trabajo	Bn. Ing. [illegible]
[illegible]ACIO OHLOS HV	22-IV-975	03-V-975	Plan Trabajo	Bn. Ing. [illegible]
[illegible]O N. PERALTA HV •	22-IV-975	03-V-975	Plan Trabajo	Bn. Ing. [illegible]
[illegible]TOR GONCALVEZ •	22-IV-975	03-V-975	Plan Trabajo	Bn. Ing. [illegible]
[illegible]INGTON GAGGIONI HV	22-IV-975	03-V-975	Plan Trabajo	Bn. Ing. [illegible]
[illegible]TAVO SOSA ZEPPA •	22-IV-975	03-V-975	Plan Trabajo	Bn. Ing. [illegible]
[illegible]DORO TOLEDO •	22-IV-975	24-IV-975	Plan Trabajo	Bn. Ing. [illegible]
[illegible] A. SENCION •	22-IV-975	03-V-975	Plan Trabajo	Bn. Ing. [illegible]
[illegible]O E. DE CUADRO •	22-IV-975	29-IV-975	Plan Trabajo	Bn. [illegible]

DPTO. I PROC.

DOC. POCO LEGIBLE 003

[illegible]

"Oficio No. 623/975.- Montevideo, Junio 18 de 19[illegible].-
"SEÑOR JEFE DEL BATALLON DE INFANTERIA No. [illegible].-
"Cúmpleme poner en su conocimiento que los autos [illegible]
"[illegible] del Carmen [illegible] y otros, [illegible] No. [illegible]
" 19[illegible] y [illegible] resolución de día 17 de junio [illegible]
"de su procesamiento y prisión sin [illegible]
"[illegible] Quiroga, [illegible] del Carmen [illegible] y [illegible]
"encontrarse incursos "prima facie" en el delito [illegible]
"60(XII) remitido al Art. 60(V) de la Ley 14.[illegible]
"ción de Asociaciones Subversivas"); [illegible]
"[illegible], [illegible]
"[illegible], Ana Ma. [illegible] y Julia [illegible] por encontrarse [illegible]
"prima facie" en el delito previsto en el Art. [illegible]
"cionado con el Art. 60(XII) remitido al 60(V) de la Ley [illegible]
"(Complicidad y actos preparatorios de Asociaciones [illegible]
"[illegible] y [illegible] por encontrarse [illegible]
"prima facie" en el delito previsto en el Art. 60(I) de la [illegible]
"14.068(Atentado contra la Constitución en el grado de [illegible]
"ciación y conspiración"); [illegible] y [illegible]
"te por encontrarse incursos "prima facie" en el delito [illegible]
"del Art. 60(I) inciso 6o. remitido al Art.(XII) de la Ley [illegible]
"tado contra la Constitución en el grado de Conspiración"); [illegible]
"[illegible] y Stella Quiroga por encontrarse incursos en el de-
"lito previsto por el Art. 62 del C.P.O. relacionado con el [illegible]
"60(I) inciso 6o. remitido al (XII) de la Ley 14.068("Complicidad
"en Atentado a la Constitución en el grado de Conspiración"). [illegible]
"mismo se ha decretado la libertad bajo emplazamiento de [illegible]
"[illegible], William [illegible], Mario Fernández y Ezequiel [illegible]
"go a usted atentamente.- El Juez Militar de Instrucción de [illegible]
"Turno (Fdo) Coronel Líbio Campos.- El Secretario (Fdo) Tte. 1ro. [illegible]
" William Cabrera".-

"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
El Jefe del Bn. I. [illegible].-
Tte Cnel.
José N. Cruz.-

AUTENTICADA 004
El C. 2. [illegible] IV.-
LUIS [illegible] GONZALEZ [illegible]

[illegible]

"AÑO DE LA [illegible]"

Laguna del Sauce, 28 de Junio de [illegible]

[illegible]-S/975.-SEÑOR COMANDANTE DE LA DIVISION EJERCITO IV.-

A los efectos de ilustrar al Señor [illegible] cúmpleme llevar a su conocimiento; el Señor Juez Militar de [illegible] de 1er. Turno, según Oficio Nro.359/975, de fecha 27 de Junio de [illegible] [illegible] el procesamiento y prisión preventiva -sin [illegible] siguientes ciudadanos:

[illegible] procesamiento [illegible] ciudadanos.- [illegible]

ARTURO MARIA [illegible] DIAZ, por hallarse incurso "[illegible]" [illegible] litos previstos en el Art. 60 (V) del C.P.M.; 344,[illegible] lación al Art. 5,340,292,295,Nro.3,206,210,216 y 243 del C.P.O. [illegible] mediando forma de reiteración (Art.54 del C.P.O.).-

[illegible] por hallarse incurso "[illegible]" [illegible] los delitos previstos en el Art.60(V) del C.P.M.;[illegible] 340,210,216,288,340 en relación al Art.5 del C.P.O.,[illegible] de la reiteración (Art.54 del C.P.O.).-

DANIEL JOSE [illegible] VIDAL, por hallarse incurso "[illegible]" [illegible] visto en el Art.60(V) del C.P.M.-

Los mencionados procesados, con fecha 16 de [illegible] de [illegible] trasladados a E.S.A.M.S.D.L..-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe del Bn.Ing.Nro.4.-

Tte.Cnel.

AGUILAR [illegible] MORALES.-

DPTO. I PROC.

AUTENTICA:

El Capitán

LUIS E. GONZALEZ

DIVISION EJERCITO IV D-II República O. del Uruguay

DOC. POCO LEGIBLE

005

D. 9. Nº 959740

" AÑO DE LA ORIENTALIDAD "

Montevideo, 19 de mayo de 1975.

Oficio Nº.331/975.

SEÑOR JEFE DEL BATALLON DE INGENIEROS Nº 4.

(Laguna del Sauce).

Remito a usted, la copia testimoniada del Fallo de la Sentencia Nº1/975, recaída al ciudadano JOSE LUIS INVERNIZZI CAQUEY, y a las ciudadanas EMILIA ALPEROVICH y MARIA DE LAS MERCEDES DELFANTE, la que se transcribe a continuación:

Objeto: Rem. co. Senten.

R.e.

FALLO

Condenando a los ciudadanos MARIA DE LAS MERCEDES DELFANTE, JOSE LUIS INVERNIZZI CAQUEY y EMILIA ALPEROVICH KOSAKOVSKY por el delito de "Asistencia a la Asociación para Delinquir" a la pena de la prisión preventiva cumplida por cada uno de los imputados, con la que se darán por compurgados los mismos; 2) condénaseles asimismo, a resarcir al Estado, a) los gastos del proceso; b) los gastos de alimentación, vestido y alojamiento durante el proceso y la condena; y c) Los daños y perjuicios ocasionados, si procede. Ejecutoriada, vuelvan al despacho a sus efectos legales. (Fdo.) Cnel. Hugo W. Azcoytia García. (Fdo.) Tte. 1ro. Roberto J. Ceruti.

ES COPIA FIEL Y CERTIFICADA.

El Secretario:

Tte. 1ro. (HAY UNA FIRMA)

DPTO. I PROC.

006

Doc. Poco Legible

1784

//..

Roberto J. Ceruti.

Saluda a usted atentamente:

El Juez Militar de 1ra. Instancia de 3er. Turno:

Coronel (HAY UNA FIRMA)

Hugo W. Azcoytia García.

El Secretario:

Tte.1ro. (HAY UNA FIRMA)

Roberto J.Ceruti.

Laguna del Sauce,25 de junio de 1975.

"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

El Jefe del Bn. Ing. Nº4.

Tte.Cnel.

AQUILES U. MORAES.-

AUTENTICA:

El C.E.M. D.E. IV.-

Capitán

LUIS E. GONZALEZ.-

007

1784

Doc poco legible

Año de la Orientalidad

Montevideo, [illegible] de Junio de [illegible]

[illegible] Señor [illegible] de la División [illegible]

[illegible] Resolución Nro. 63/[illegible]/975, [illegible] se ha dispuesto el procesamiento y [illegible] del ciudadano [illegible] por [illegible] en el Art. [illegible] (V) [illegible] en relación al 60 [illegible] del C.P.M. [illegible]

[illegible]

El Juez Militar de Instrucción de [illegible]

[illegible]

[illegible]

El Secretario,

Alférez de [illegible]

[illegible]

DPTO. I PROC.

(ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL)

AUTENTICA:

El Cte. [illegible] D.E.IV.

Capitán

LUIS E. GONZALEZ.

División Ejército IV — D-II — República O. del Uruguay

DOC: POCO LEGIBLE 008

RESERVADO

D. t. No. 9..7160

Año de la Orientalidad

Minas, 03 de julio de 1975.-

[illegible] No. [illegible]159/975.-/ SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO.-

[illegible] Con. procesa/ [illegible] de deteni- [illegible] /[illegible] D.2./MAD./

Por el presente llevo a su conocimiento que por Oficio No.623/975 de fecha 18 de junio de 1975 el Señor Juez Militar de Instrucción de 3er. Turno al Señor Jefe del Batallón de Infantería No.10, comunica que se ha decretado el procesamiento y prisión sin [illegible] ción, "prima facie" de los detenidos en [illegible]

-JULIO DIEGO CASTILLO QUIROGA, MARIA DEL CARMEN [illegible] RUBEN OLIVERA, Art. 60(XII) remitido al Art. 60(V) de la Ley 14.068 ("Actos preparatorios de Asociaciones Subversivas").-

-JOSE P. ALMEIDA, SILVIA DA COSTA, JULIO E. [illegible] GA, JOSE NACIMIENTO, GUSTAVO NIETO, CARLOS GALLARDO, ANA MARIA MARINO, JULIO [illegible], Art. 62 del C.P.O. relacionado con el Art. 60(XII) remitido al Art. 60(V) de la Ley 14.068 ("Complicidad y Actos preparatorios de Asociaciones Subversivas").-

-RUBEN DARIO LOPEZ, HUGO MANUEL JUAREZ, Art. 60(I) de la Ley 14.068 ("Atentado contra la Constitución en el grado de proposición y Conspiración").-

-WASHINGTON BATISTA, FRANCISCO FELIX LAXALTE, Art. 60(I) inciso 6to. remitido al Art. 60(XII) de la Ley 14.068 ("Atentado a la Constitución en el Grado de Conspiración").-

009

Doc. POCO LEGIBLE

///...///

RESERVADO

1784

//...///...-ARCHIVALDO BECERRA, ESTELA QUIROGA, Art.62 del C.P.O relacionado con el Art.60(I) Inciso 6to. remitido al 60(XII) de la Ley 14.068("Complicidad de atentado a la Constitución en el Grado de Conspiración").

Por Oficio No.359/975 de fecha 27 de junio de 1975 el Señor Juez Militar de Instrucción de 1er.Turno comunica el procesamiento y prisión preventiva sin comunicación de los siguientes integrantes del M.N.:

-ANTONIO MARIA TRABAL DIAZ, Art.60(V) del C.P.M., 344, 281, 288, 166, 340 en relación al Art.5, 340, 294, 295, No.3, 206, 210, 216 y 243 del C.P.O. en concurrencia fuera de la reiteración(Art.56 del C.P.O.).-

-MOISES EDUARDO ECHEVERRIA SUAREZ, Art.60(V) del C.P.M. Art.166, 294, 243, 344, 281, 340, 210, 216, 288, 340 en relación al Art.5 del C.P.O., en concurrencia fuera de la reiteración(Art.56 del C.P.O.).-

-DANIEL JOSE COLL VIDAL, Art.60(V) del C.P.M.-

Los mencionados procesados fueron trasladados a USAMCAL, con fecha 16 de abril de 1975.-

Por Oficio No.331/975 del Señor Juez Militar de Instrucción de 3er.Turno de fecha 19 de mayo de 1975 al Señor Jefe del Batallón de Ingenieros No.4 comunica el fallo del sentenciado de ciudadanos que se detallan:

-MARIA DE LAS MERCEDES DEL FANTE, JOSE LUIS INVERNIZZI TADDEY, EMILIA ALPEROVICH KOSAKOVSKY, Asistencia

DOC. POCO LEGIBLE 1784

//////...//////

010

RESERVADO

D.t. No. 54 71 69

.......////....... a la Asociación para delinquir.-Prisión Preventiva [illegible] cumplida por cada uno de los [illegible] se [illegible] darán por compurgadas las mismas.-Quedando por ello el "Régimen de Libertad Vigilada" que se encontraban.-

Por Oficio No.513/MI/975 de fecha 23 de Junio de 1975, el Señor Juez Militar de Instrucción de 3er. Turno a este Comando Divisionario, comunica el procesamiento y prisión sin incomunicación del integrante del [illegible] HECTOR FEDERICO MEZZANO SARASOLA por encontrarse [illegible] en el Art.60(I) numeral 6to. en relación al Código [illegible] P.M. (Atentado a la Constitución en el Grado de Conspiración).-

Se adjuntan copias de los mencionados Oficios.-

Saluda a usted atentamente.-

El Comandante de la División Ejército IV.-

General

GREGORIO C. ALVAREZ.-

DOC. POCO LEGIBLE 011

RESERVADO 1784

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

Montevideo, julio 31 de 1975.-

...de No.492/975.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA MILITAR DEL EM.E.-

Llevo a su conocimiento que por auto del día de la fecha, dictado en la Causa 21/975, se ha dispuesto ...Ord.aprehen.- el libramiento del presente a fin de comunicarle que se ha librado orden de aprehensión respecto al ciudadano ROBERTO RIVERO MORALES con último domicilio conocido en la calle Juan Jackson Nro.1415 Apto.[illegible].-

Saluda a usted atentamente.-

El Juez Militar de Instrucción de 1er.Turno

Coronel

Carlos [illegible].-

El Secretario.-

Capitán

Aniceto Norvey.-

DPTO. 1 PROC.

012

DOC. POCO LEGIBLE

D. t. Nº. 79 78 31.-

Nº. 476/M3/75.-

J.L.5to.Turno.-

y un Sello.-

...Com.proces.

SEÑOR JEFE DE LA BRIGADA DE INFANTERIA Nº.1.-

Cúmpleme poner en su conocimiento que éste Juzgado ha resuelto el procesamiento y la prisión sin incomunicación de los siguientes ciudadanos, por los delitos que se mencionan: Alfredo Juan ALZUGARAT TRIAS por encontrarse incurso en los delitos previstos en los Arts. 60(I) Numeral 6º. en relación con el 60 (XII) (Atentado a la Constitución en el grado de conspiración seguido de actos preparatorios), 60 (V) "Asociación Subversiva), ... y 344 (Rapiña) del C.P.O.- - - - - - - - - - - - - -

Eduardo MAXIMO PASEYRO GOMEZ, por los delitos previstos en los Arts.60 (I) Numeral 6º. en relación con el 60(XII) (Atentado a la Constitución en el grado de conspiración seguidos de actos preparatorios) y 60 (V) (Asociación subversiva) y 58 Numeral 3º.(De los delitos que afectan la Moral de las Fuerzas Armadas).- - - - - - - - - - - - - -

Jorge VOITURET PAZOS, Carlos María PASEYRO GOMEZ, ... Antonio CAL PITATTURE y Mirta Monserrat ... MARTINEZ ... Por los delitos previstos en los Arts. 60(I) Numeral 6º. en relación con el 60(XII) (Atentado contra la Constitución en el grado de conspiración seguido de actos preparatorios) y 60 (V) (Asociación subversiva) del C.P.M.- - - - - - - - - -

Susana Beatríz PACIGIFI COLLAZO, Ana María ... , Fredy Luis RIVADAVIA ROCHA, Graciela Carmen PURICELLI SOSA, Luis Angel COR FERNANDEZ, Juan Carlos FAGGIO ..., Daniel BERTOLINI ROCCA, Enrique Alberto SOUZA ..., Gonzalo Dario ALVAREZ BARATTA, Carlos Enrique ALONSO, Alvaro Francisco FIGUEROA ROBALLO, Gladys Raquel NUÑEZ ..., Eduardo Jorge PACHE BOTTARE, Eduardo Joaquín FILIPINI PORTAS, Gianella María PERONI UGARTE, Juan Eduardo SANCHEZ, Graciela MARIO LOPEZ, Juan José CABALLERO PIEMONTE, Walter Eddie CORTAZO FASSINI, María Beatriz DIAZ ASPIROZ, Oscar Alberto FRONZUTTI RODRIGUEZ, Amalia Irene ... SANCHEZ, Juanita Silvia GODOY IGLESIAS, Omar Néstor MESA GONZALEZ, Iris ... HEREDIA ELIAS, Mirta ... BURGOS, Susana Lidia ...

-///...VILA CAMARANO, Washington MUNIZ FORD, Juan [illegible]
ALONSO, Elena Isabel MORELLI WILSON, Alvaro Oscar [illegible]
Cristina Diana RAMIREZ ZAINA., Raúl Eduardo CIGANDA [illegible],
Alejandro FORRISI PEDETTI, Fulvia Susana [illegible] y
Carlos Hugo DEVIASSE PEREIRA., por el delito previsto en el
Art. 60(V) (Asociación subversiva) del C.P.M.- - - - - - - -
[illegible] AMIR [illegible]., Antonio Eugenio [illegible], y [illegible]
FRID CALISCAYA, por el delito previsto en el Art. [illegible]
tencia a los asociados) del C.P.M.- - - - - - - - - - - - -
José Luis SILVERA FERNANDEZ, Marta Lilian [illegible],
Marcelina FERNANDEZ SAMPEDRO, por los delitos previstos [illegible]
Art.60 (VI) del C.P.M., en el grado previsto en el Art.5 [illegible]
C.P.O. (Tentativa de Asistencia a la Asociación Subversiva[illegible]

Saluda a usted atentamente.-

El Juéz Militar de Instrucción 5to.Tno..-

Coronel: (Firmado)

SANTIAGO ACUÑA.-

DPTO. I PROC.

El Secretario Ad-Hoc.-

Teniente 2do.- (Firmado)

Eduardo Troncoso.-

Montevideo, Junio 25 de 1975.-

Es Copia fiel del original.-

Coronel:

JULIO C. RAPELA.-

DOC. POCO LEGIBLE

1784

014

B. v. No. 23 39 62

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

M.I.B.I.-S-2.-

Oficio No.2-052/975:

Adjunta Cop.Certif. Of.No.476/M3/75 del J.M.I.5to.Turno.

SEÑOR COMANDANTE DE LA DIVISION [illegible]

[illegible] Señor Comandante de División, una copia certificada del Oficio No.476/M3/75 del Señor Juez de Instrucción Militar de 5to. Turno, [illegible] comunica el procesamiento y la prisión sin [illegible] de 48 detenidos, los cuales se encuentran [illegible] en este Cuartel de Brigada.-

Asimismo [illegible] nido José Luis Silvera Fernández, no se encuentra detenido en el ámbito de esta Brigada, habiéndose comunicado por [illegible] al Juez Militar de referencia, la no existencia del mismo.-

Saluda a usted atentamente.-

El Cte. de la Bl. 1.-

Coronel:

JULIO C. RAPELA.-

DPTO. I PROC.

Exp. 0-1064/D-1/75 Montevideo, 3 de Julio de 1975.-

SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO.-

Elevo a usted el presente Oficio del Señor Comandante de la Brigada de Infantería Nº 1, en el cual se adjunta la copia certificada del Oficio Nº 476/M3/75 del Señor Juez Militar de Instrucción de 5to. Turno, en el que comunica el procesamiento de 48 detenidos los cuales se encuentran alojados en la Brigada de Infantería Nº 1.-

016

015

..///

DOC. POCO LEGIBLE

1784

///... Asimismo informo a usted que el detenido José Luis Silvera Fernández, no se encuentra detenido en ámbito de esta División de Ejército.-

Saluda a usted atentamente.-

El Comandante de la División de Ejército I
General
ESTEBAN R. CRISTI.-

DPTO. 7 PROC.

DOC. POCO LEGIBLE

016 1784

D.e. No. 461835

Oficio No.336/975.-

[illegible] pie del [illegible] 244/975 rec.del [illegible] 5to.Turno.-

[illegible] de Junio de 197[illegible] SEÑOR COMANDANTE DE LA BRIGADA DE INFANTERIA [illegible] [illegible] Pase a los fines que el [illegible] Brigada estime convenientes a continuación [illegible] se eleva la copia del Oficio No.244/975 [illegible] Unidad y dirigido al Señor Comandante de [illegible] sito por el Señor Juez Militar de Instrucción [illegible] Turno a cargo del 6o.Turno.-

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD",OFICIO No.244/975 [illegible]

"Montevideo,13 de junio de 1975,SEÑOR COMANDANTE [illegible]

"J[illegible] [illegible]"Cúmpleme comunicar a Usted que el

"el día 10 de junio de 1975,se dispuso el procesamiento

"de los ciudadanos que a continuación se mencionan,por

"hallarse incursos"prima facie" en el delito previsto

"en el artículo 60 (XII) en relación al artículo 60 (I)

"numeral 6o.del C.P.M.(proposición de atentado contra

"la Constitución),detenidos por el Bn.Infantería 6 [illegible]

" Lisandro Barceló Noya,Alain González Otero,[illegible] Ma-

"ría Riveblinta,Ricardo Scrún [illegible] Iturte,Jorge

"Waldemar Prones Borges,Ana María [illegible] Cirdarello,

"William Valentín García Tanio,María [illegible] Grasso de

"Prones,Juan Carlos Nagy [illegible],Nelly [illegible] de

"Barceló,José Alberto Pérez Ligüera,David Frid Tabacky,

"Luis Raúl Stolovich Goler,Miguel Angel Noyala María,

"Jorge Aníbal Nobba Chizzola,Fernando Italo [illegible]

DOC. POCO LEGIBLE

...//

ɅÑO DE LA ORIENTALIDAD

...// "Binaghi, Pedro Dalmar Durán Reggiari, Jacobo Erid ...
"ky, Pablo ...rtelli Carrea y Roosvelt Andrés ...
"...". "Saluda a Usted atentamente.-" "El Juez Militar
"de Instrucción de 5to. Turno a cargo del 6° ...
"Coronel Santiago Acuña.-".-"Por el Secretario" ...
"Fidel Martini".-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
"Montevideo, 13 de junio de 1975.- - - - - - ...
"SEÑOR JEFE DEL BATALLON DE INFANTERIA No. 6 ...
" Asimismo comunico a Usted, que los mencionados ...
"cesados deben permanecer en prisión preventiva ...
"municación".-" Saluda a Usted atentamente.-" ...
"Militar de Instrucción de 5to. Turno a cargo del ...
"no.-Coronel (Santiago Acuña).-Por el Secretario ...
"Capitán (Fidel Martini).-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe del Bn.I.6.-

Tte. Cnel.

SERGIO ...

Colonia, 24 de junio de 1975.- ... No. ...

SEÑOR COMANDANTE DE LA DIVISION DE EJERCITO II.-

Elevo al Señor Comandante el precedente oficio cursado por el Comando del Batallón de Infantería No. 6, por el cual informa sobre el procesamiento de 20 detenidos de dicho Unidad.-

S......../////////

DOC. POCO LEGIBLE

018

0301780

D. R. No. [illegible]

//////.......... lude a usted atentamente.

El Cte. Nº. [illegible]

Cnel.

[illegible]

[illegible] No. 5/DPM/975.

San José, 2 de Julio de 1975.

SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO.

-Se eleva al Señor Comandante en Jefe del Ejército, el asunto No.2105/975.B.2, procedente de la Brigada de Infantería No.2., por el cual se informa del procesamiento de 20 detenidos alojados en el Batallón de Infantería No.6.

-Saluda a usted atentamente.

Por el Cte. de la DE.II, el Cte.B.I.2.

Coronel.

BOSCAN HONTOU.

BRIGADA DE INFANTERIA N 2 - República del Uruguay

DPTO. I PROC.

DIVISION DE EJERCITO - REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOC: POCO LEGIBLE

019

1784

Jefe OFICINA DE POLICIA MILITAR.-

Montevideo.-

MENSAJE No.2674/975.-Ampliando relacion detenidos [illegible]

975,se adjunta relación de detenidos que [illegible]

en la Z.A.de esta División Ejército.-

Minas,26 de Mayo de 197[illegible].-

El Jefe D-II.[illegible]

Mayor

JUAN A. [illegible].-

DOC. POCO LEGIBLE

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

[illegible] No.488/975.-

Montevideo, Julio 31 de 1975.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA MILITAR DEL E.M.E.-

Llevo a su conocimiento que por auto No.[illegible] dictado en la Causa 21/975, se ha dispuesto el [illegible]miento del presente a fin de comunicarle que se [illegible] cretado el procesamiento y prisión preventiva [illegible] comunicación- del ciudadano ALFREDO VAS[illegible] LEZ IRIBARNE por hallarse incurso "prima facie" [illegible] delito previsto en el Art.60(XII) en relación [illegible] 62 del C.P.O.(Complicidad de atentado contra la [illegible]titución en el grado de conspiración); a continuación se transcriben los datos filiatorios del mencionado:

-Hijo de Rafael y de Violeta.-

-Nacido en Montevideo el día 16/11/935.-

-Cédula de Identidad No.854.234.-

-Estado civil: Casado.-

-Domicilio: Camino Corrales 3333.-

-Profesión: Pintor.-

Saluda a usted atentamente.-

El Juez Militar de Instrucción de 1er.Turno.-

Coronel

Carlos Gamarra.-

El Secretario.-

Capitán Aniceto Nomey.-

DOC. POCO LEGIBLE

021/21

MENSAJE AL PUEBLO ORIENTAL

Compatriota:

Nuestro Partido, el Partido Comunista del Uruguay, cu mple en estos días 55 años de vida.
Cincuenta y cinco años representan algo más de untercio de la vida independiente de nuestra patria. Es un largo periodo de la historia, cargado de hechos trascendentales y significativos, en la vida de nuestro pueblo y en la vida de la humanidad. De ninguno de ellos estu vo ausente nuestro Partido, opinando, esclareciendo, y siempre llamando a la acción, a la lucha por impulsar hacia adelante la paz, la independencia nacional, el bienestar popular, el progreso social.
Nadie pu ede negar ya nuestro arraigo en las tradiciones nacionales. Pueden calumniarnos, arrojar sobre nosotros toneladas de mentiras, acusarnos de "foráneos" o de servir intereses extranjeros (quienes lo hacen son los mismos que como el ministro Vegh Villegas no vacila en afirmar ante el Parlamento Nacional que él "no era pro-yanqui; sino yanqui" derecho viejo; quienes están hipotecando el país a través de una deuda externa que ya equivale a casi 5 años del monto total de nuestras exportaciones, y que para conseguir esos dólares con los que seguir tirando no vacilan en atar la Nación al carro del imperialismo, en defender en los organismos internacionales a cuanto fascista, racista y enemigo de los pueblos anda por el mundo, es decir "vender el rico patrimonio de los orientales al baj o precio de la necesidad" al decir de nuestro Procer José Artigas), pero el pueblo nos conoce.
Podrá compartir o no muchas veces nuestras opiniones, nuestras concepciones ideológicas, pero sabe de nuestro patriotismo, de nuestra abnegación por la causa popular que es, en fin de cuentas, la causa misma de la Patria. Lo sabe porque, más allá de la propaganda, nos ve directamente, junto a él, en el trabajo, en el barrio, en el centro de enseñanza, en la comisión vecinal.
Allí en la fabrica, donde hay que defender una reivindicación, donde hay qu e enfrentar un despido o la prepotencia de un patrón, donde hay que luchar por un salario que permita vivir, allí se va a encontrar al comunista.

En la Universidad, en los liceos, cuando hay que defender el derecho de nuestro pue blo a una enseñanza autónoma y la ica, universalista, abierta al progreso del mundo contemporáneo, cuando hay que cerrar el paso al oscurantismo y al fascismo, allí se va a encontrar al comunista. En cada rincón de nuestra tierra, donde un uruguayo en tienda que ha y que luchar por la libertad, por la democracia, por recoger el lega do de Artigas, allí va a encontrar a su lado al comunista.
Si; nuestro pueblo nos conoce, nos quiere y nos respeta. Sabe que los comunistas uruguayos, al cumplir, en medio de la persecución de la dictadura vendepatria, esos nuestros 55 años de vida, nos proponemos luchar, si es posible con mayor intensidad aún, por las reivindicacion es sociales y políticas de nuestro pueblo, por el aumen to inmediato y sustancial de los salarios y las jubilaciones, contra los despidos y por la defensa de las fuentes de trabajo, contra la infernal carestía de la vida, por el respeto de los derechos sindicales de los trabajadores, por el cese del cri men y la tortura, por la libertad de los presos sindicales y políticos, por las li bertades democráticas, contra la dictadura.
Nunca ha sido facil el camino de nuestro Partido. Siempre atacado y calumniado por explotadores, oligarcas y personeros del imperialismo, hoy se ha descargado sobre él, sobre sus militantes, toda la furia de la dictadura y de su aparato de represión Muertos, presos, torturados, procesados, perseguidos, por centenares y por miles, son o expresan el odio de la oligarquía, pero son y expresan también la vigencia de un partido que no se rinde ni se rendirá en su esfuerzo por encabezar la patriótica batalla popular por el restablecimiento de las libertades democráticas y los derechos del pueblo.
En este 55º aniversario levantamos orgullosos nuestras banderas, nuestras limpias banderas de luchadores populares, saludamos a todos nuestros compatriotas con fe y optimismo en el futuro luminoso de nuestra patria, y les decimos que la hora es la de la Unidad, unidad de todos los orientales honestos, de todos aquellos que no comprometidos con la rosca ni tintos en la sa ngre de nuestro pueblo, aspiren a sal var la República del oprobio de la actual dictadura, del desastre y de la ruina a que la conduce, y a construir un Uruguay autenticamente libre, democrático y justo.

21 de Setiembre de 1975
Partido Comunista del Uruguay

E. M. E.

EMC.

Matrícula N.° ____ Carp. N.° ____

HOJA DE TRAMITE N.° 1343/B/SM/975

Destino: SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Origen: DEPARTAMENTO II(INFORMACIONES) DEL E.M.E.-

Fecha: 18/IX/975

Texto

-Adjunto a la presente se remite FOTOCOPIA referente a hojas de la lista 1001 con relación de personas que respaldan con su voto al FIDEL.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 26/9/75
Fecha de Salida
Pasa a 96.I
No de Identificación 7785

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 2/10/975
Fecha de Salida
Pasa a A/N.

DPTO. I PROC.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INFORMACIONES)
REPUBLICA O. DEL URUGUAY
Sello de la Repartición

Por El Jefe del Dpto. II(INF.) E.M.E.-

Coronel EMILIO J. SEQUEIRA.-

Iniciales
orpi

DPTO. I PROC.

1786

001/2

1.-

Información existente en este Comando.-

... [illegible] toria de la Escuela de la Construcción, dependencia de U.T.U., fueron ... hojas pertenecientes a la lista 1001 del Frente Amplio con la siguiente inscr... "Los que suscriben respaldamos con nuestro voto en las elecciones del 28 de noviembre ... 1971 al Frente Izquierda de Liberación".-

- NOMBRE Y APELLIDO -	CRED. CIVICA Serie	Numero	DOMICILIO -
WASHINGTON GONZALEZ VAZQUEZ S/N	ABA	9350	-Dulcinea 3089 Ap. 1.-
LUDMILA IGNATZUK S/D	BCA	24681	-Santana 1690 bis
JULIANA MARIANNI S/D	ACA	9670	-S. Guarch 2963 Ap. 7.-
RICARDO RODRIGUEZ S/D	BAA	12943	-Rivera 4191 Ap. 16.-
AVEDIS YAMIKIAN	BAB	11018	-Carlos Ma. Ramirez 711.
MARIA GLADYS DIAZ S/D	BRA	19852	-Carlos Ott 2012 Ap. 1.-
MARIA E. ARAUJO de BONAVITA S/N	ARB	6010	-Daniel Muñoz
DANIEL PEREZ S/A	BCA	22017	-Sta. Lucía 4427 bis.
[illegible] ALMON de BERTIS S/D	HAB	10879	-Concepción del Uruguay 1607
ROMEO CASTILLO S/N	BCA	1489	-Melo 2362.
CONCEPCION AMIL de OTERO S/D	ASA	9930	-Arenal Grande 1568
MARIA del CARMEN OTERO	AAB	3523	-Arenal Grande 1568
GLADYS FONTAN S/D	KIC	5512	-Arenal Grande 1568
MARUJA GONZALEZ ARCOS S/N	AXB	3868	-Canelones 877 Ap. 1.
ATILIO BARRAGAN S/N	AKB	3129	-Arenal Grande 1568.
HILDA GENTILE de BUISSON S/D	ATA	3809	-Dante 2168
MA. ELENA GENTILE de OLIVER S/D	ATB	4478	-Dante 2168
ROSARIO SAPELLI OTERO S/D	AKB	5566	-Arenal Grande 1568.
JAIME GALUN S/D	BZB	37528	-Millán 4332.
GLADYS PEREZ S/D	ALA	3492	-Ramón Marquez 3271
LUISA HERMIDA de BATAYA S/D	ABA	10775	-Arenal Grande 1568
HUGO O. MARTORANO S/D	BEB	4331	-Avda. Bolivia 1838
CRISTIANA BASTELLINO S/D	BNA	14885	-Avda. Bolivia 1838
LUZURIAGA NALOTTO Ma. S/D	ARB	4383	-Estivao 1984
RUBEN BURONE S/N	BNA	9434	-Criollos 1403
MAÑAS JUAN J. S/D	BCA	14584	-Orleans 2492.
WASHINGTON PERALTA S/D (cambió Voto 90)	BAA	17061	-A.D. Acosta 3688.
MEIJO, CARLOS S/D	BBB	5805	-ELCANO 3485
BOURETTE J. ALBERTO S/D	BOB	12878	-Pasaje Caliaster 29.
GARCIA, ANTONIO S/D	CDB	3319	-Andrea 5736
GONZALEZ ARCOS, MARUJA S/N	AXB	3868	-Canelones 877 Ap. 1.
NOCETTI, DANTE V	DBA	7525	-Dr. Vidal y Fuentes 3084 Ap. 6.
SEOANE, RUBEN S/D	BKB	5415	-Pando 3009
[illegible], Raúl V.		3552	-Magallanes 1436.
DATORIN, JUAN S/D	BDA	28060	-Salustio 3827 Ap. 2.
GONZALEZ TORIÑO, DANIEL S/D	CAC	4066	-Bvar. Artigas 2991 Ap. 13.
PATTERA, RODOLFO S/D	BLB	13079	-Rafael Hortiguera 3674
CARRASCO DE O. ROSA S/D	BDB	22804	-Oficial 1ª 5417 Esq. Cochabamba
LAPIORA, VICTOR S/N	AKB	1373	-Fco. Simón 2326 Ap. 1.-
YANNES, JORGE S/D	AHA	4571	-Rufino Bauzá 2487.
NURY BONETTI S/D	BJA	19674	-Cufré 2306
DORILA CASTRO S/D	BJA 19306-		-Cuñapirú 2217 Ap. 2.
RUFINO RODRIGUEZ S/D	BJA	19405	-Cuñapirú 2217 Ap. 2.
POLA SLIKBERG de BESUIERSKY S/D	AZA	17393	-Macachines 975 Ap. 101.
PINTOS BUSTOS V.	BTB	2715	-Bogotá 3643.
RODRIGUEZ, ORLANDO S/D	BAA	12942	-Felipe Sanguineti 2710
CURCHO, CARLOS S/D	BDA	19993	-Manuel Gallegos 4944
QUIÑONES, GUALBERTO V	ARB	4274	-Carlos Roxlo 1570 Ap.
PEREIRA, OTTO V	BCB	19628	-Romildo Risso 2516
FERNANDEZ CURBELO, ADOLFO V	BNA	18687	-Las Heras 1893 Ap. 302.
STADLER, JUAN V	ASB	5871	-J. Sosería 3672
CANCHEFF, GUILLERMO V	BVB	18374	-B. Montero Vidaurreta 263.
ALEJANDRO CABRERA S/D	AHA	6593	-Itazurubí 5371
JORGE SICA S/D	BCA	11444	-Calle 6 2327
BARREIRO JESUS S/N	BZA	19634	-Pedro Dalcón 6727
SERIO VICENTE S/D	BZB	28418	-Oficial 6 1187 -Esq. Ganaderos
MANZI VICENTE S/D	BYA	21826	-Rivera Indarte 4392.-
DELEO MAS, José René S/D	BAB	16460	-Washington Beltrán 1750

DPTO. I (PP)

DPTO. PROC. (PP)

RESERVADO

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

FUERZA AEREA
ESTADO MAYOR GENERAL
Sub-Jefatura del E.M. Gral. F.A. (Inteligencia)
Aeródromo Mil. "Cap. Boiso Lanza" 22 de Setiembre de 1975.

Dpto. A-2
S.I.F.A.

PARTE ESPECIAL Nº: 94/75.

EVALUACION: A/1.

ASUNTO: AMNESTY INTERNATIONAL.

TEXTO: Se adjunta fotocopia del telegrama recibido por el Sr. Comandante en Jefe de la Fuerza Aerea.

El ciudadano a que se hace referencia está detenido en ámbito de la Fuerza Aerea, y será puesto a disposición de la Justicia Militar.

DISTRIBUCION: Original.................S.I.D. (Conocimiento)
Copia Nº1...............S.I.F.A. (Archivo)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE ... DE DEFENSA
Fecha ... 2/10/975
...
1787

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
...
Fecha de Entrada 26/9/75
Fecha de Salida
Pasa a Dpto I
No de Identificacion 7794

001/2

DPTO. I
PROC:

RESERVADO

1787

ITALCABLE

TELECOMUNICACIONES POR CABLE, RADIO Y SATELITE
SUCURSAL MONTEVIDEO
25 DE MAYO Nº 400

TELEFONOGRAMAS: * 8 14 55
INFORMES Y RECLAMOS: 91 47 34 / 91 47 35

TELEGRAMA

Prefijo — Procedencia — Nr. — Palabras — Fecha y hora original — Indicaciones — Hora de recepción — Emp.

RMV546 FRANKFURT AM MAIN TF 14 16 1641

SRNOR COMANDANTE
AIRBASE AEREA
BOISO-LANZA MONTEVIDEO

FORDEREN FAIRES VERFAHREN FUER ALVARO JAUMNE (JAUME) ?

AMNESTY INTERNATIONAL FRANKFURT

DPTO. I
PROC:

1787

002/2

PARA LA RESPUESTA LLAME * 8 14 55

Varios
Chigues

Año de la Orientalidad

ESTABLECIMIENTO DE DETENCION. Dirección.-
Montevideo, Setiembre 20 de 1975.-

SEÑOR JEFE DEL SERVICIO DE INTELIGENCIA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

De acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio del Interior cúmpleme remitir a Ud. la nómina de recluidos encarcelados en éste Establecimiento en las siguientes fechas:

SETIEMBRE 15.-

Luis Alberto LAVIE, or., casado, 24 años de edad, [illegible], C.I.: carece.-

Of.3489/75.- Ventura LAGOS LUZARDO, or., casado, 30 años, Vizcaya [illegible], C.I.: carece.-

Wilson Otilio LARROSA VELAZQUEZ, or., soltero, 18 años, José Batlle y Ordoñez 1520 ap. 7, C.I.1.443.163.-

Luis Alberto ALVARIZA ESCOBAR, or., soltero, 19 años, [illegible] 4269, C.I.: carece.-

Ruben Ernesto CORREA LOPEZ, or., casado, 24 años, Berlín [illegible], C.I.: 1.259.401.-

SETIEMBRE 16.-

Juan Antonio FURLATTI PEREIRA, or., soltero, 21 años, [illegible] 559, C.I.: carece.-

Carlos Juvenal CHAPARRO, or., soltero, 43 años, Villa Regina (Las Piedras), C.I.: 868.706.-

Avelino Andrés RODRIGUEZ OTERO, or., soltero, 19 años, Mariano Sagasta 4103, C.I.: carece.-

Luis Alberto SILVERA VIERA, or., casado, 45 años, Santa Ana 3822 ap. 1, C.I.: 876.396.-

Nelos Israel [illegible], or., soltero, 21 años, Paysandú 753, C.I.: carece.-

José Adolfo CISNEROS GARIN, or., soltero, 38 años, Alférez Real 2579, C.I.: carece.-

Nelson BALTA GONZALEZ, or., soltero, 40 años, Florencio Sanchez 114 (Santa Lucía), C.I.: carece.-

Alberto ALZUGARAY, or., Divorciado, 38 años, Juan Acosta 4268, C.I.: 1.283.308.-

Nelson Leandro SAN MARTIN OLIVERA, or., casado, 44 años, Domingo Aramburú 1580, C.I.: carece.-

SETIEMBRE 17.-

Luis Alberto CORREA ALMEIDA, or., soltero, 36 años, Tacuabé 4032, C.I.: carece.-

Juan Francisco GARCIA, or., casado, 49 años, Galicia 2141, C.I.: carece.-

José María TORENA MIRALLA, or., casado, 26 años, Calle 3 6280, C.I.: carece.-

DESP... ...ONA

...ir Alcides VIQUE, or., soltero, ... años, calle ... apt. 1, C.I.: ...111.496.-

Carlos Mario SILVERA ALVAREZ, or., soltero, 22 años, ... 3010, C.I.: carece.-

Enrique Washington RODRIGUEZ ..., or., casado, ... años, Villa Rodriguez (San José), C.I.: 31.196 (San José).-

Oscar Paulo PRACA RODRIGUEZ, or., soltero, 25 años, ... Belloni casi Antares, C.I.: carece.-

SETIEMBRE 18.-

Carlos Alberto SANDOVAL PEDREIRA, argentino, ... Estanislao Vega 3986, C.I.: carece.-

Oscar Alfredo FONTANA SILVA, or., soltero, 20 años, ... Apto. C.I.: 1.451.665.-

Miguel Angel REMEDIOS, Or., casado, 23 años, Blandengues ... C.I.: carece.-

Hugo MAGARANTE SILVEIRA, or., soltero, 47 años, ... C.I.: carece.-

SETIEMBRE 19.-

Oriente SALMANTON DA SILVA, or., divorciado, 43 años, ... (Rivera), C.I.: 69.417, (Rivera).-

Cirilo BARUELO BARUELO, or., soltero, 23 años, ... C.I.: carece.-

Mafilde Demetrio MENDES, or., soltero, 42 años, Santiago de Chile 1082 ap. 1, C.I.: carece.-

Saludo a Ud. atte.-

PABLO JULIO Mo. LORENTE
Dir. Nal. Insp. Grál. (P. A.)

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. I
Fecha de Entrada 25/9/75
Fecha de Salida 26/9/75
Pasa a Dpto. I
No. de Orden 7835

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 2/10/975
Fecha de Salida
Pasa a Varios
No de Orden 1788

002/2

1788

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS -AÑO DE LA ORIENTALIDAD-

INSPECCION GRAL. DE SERVICIOS

DPTO. DE INTELIGENCIA
10 SET. -75 - 1100

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION N. 56/75

1. EVALUACION: F-6
2. ORIGEN: I.G.S.- DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
3. TEXTO:

Se adjunta fotocopia de un anónimo recibido en dependencias de esta Dirección Nacional.-

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS – MONTEVIDEO – INSPECCION GENERAL DE SERVICIOS

El Sub Director General de la Inspección General de Servicios
Teniente Coronel (PAM)
HEBERT ETCHEVERRY

DISTRIBUCION:
1 Ej. S.I.D. p/s/conocimiento
1 Ej. ARCHIVO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 19/9/75
Fecha de Salida
Pasa a 96. I
No de Identificación 7741

DPTO. I
PROC: A

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 3/10/975
Fecha de Salida
Pase a Archivo
No. de Orden 1996

001/3

1790

Sentuaion Agosto 27 1975
Señor gefe de Aduana de Rió Branco
De nuestra conciderasión y mayor rrespeto
nos dirijimos a usted para acerle llegar
a su conocimiento las inregularidades
que ecsisten en nuestra sona pues en el
precente parage y conocido establecimiento
casa amarilla a unos pocos metros de la
aduana la cual fue ocupada por el
comisario Ivaraa el cual al no poder
segir ocupando trajo un señor Gadino
al parecer de socio los cuales abrieron
una gran carniceria abasteciendo las ciu
dades mas cercanas en el Brasil y en las
sigientes formas Cuando faenan un solo
animal en dicha carniceria trasladan
acia el Brasil una carga de camion
de ganado en pie siendo cargados a
unos quinientos metros de rrio en tierras
brasileras y son faenados en la ciudad
de Pelotas y rretornando de inmediato
los cueros a dicha carniceria Ademas
a un kilometro de la carniceria ecsiste
otra carniceria la cual esta en nombre
de Ector Arango esa siempre uno con
un consumo de dos lanares por dia pero
con esa misma maniobra y con el

002

apoyo del señor Ibarra hesta carniando cuatro o cinco bacas todos los dias lleva ndo la carne derecho a Brasil a voca de noche se puede apreciar tres cuatro carros rrumbo a la aduana y son transportada en rrio en una canoa la cual hesta a cargo el guardia Suares y rremada por su empliado un morenito de nombre Walter con el conocimiento de su patron como nos parece justo hacer dicha acusación como centimiento de dever de colaborar sovre las inrregu laridades y los robos de Pais, nos dirijimos a ustedes las tres fuerzas esperando sea justicia. aprovechando saludarlos

Vecinos de Centurión

Año de la Orientalidad

Río Branco, Setiembre 4/975.-

Sr. Inspector Gral.-

A los fines que estime pertinentes, tengo el agrado de elevar el presente anónimo recibido en esta Oficina.-

Saludo a Vd. atte.

JOAQUIN P. COSTA
RECEPTOR ADUANA

CONFIDENCIAL ARMADA

01

Comando General de la Armada

2da. DIVISION ESTADO MAYOR NAVAL

ESTADO MAYOR NAVAL 2da. DIVISION REPUBLICA O. DEL URUGUAY

INFORME DE INTELIGENCIA N.o 78/975.-

Montevideo, Setiembre 091200 Local.-
Mes Fecha hora

AÑO DE LA ORIENTALIDAD.-

TEXTO.-

Se remite la siguiente información referente a:

RAMBLODT (Padre Doménico): dominico ?

Integra grupo denominado Argentina 2000.-

En congreso realizado en la Provincia de Corrientes declaró su apoyo a la Revolución.-

En Paysandú en contacto con Argentina existe un grupo denominado igual.-

En Montevideo existe otro grupo llamado Argentina 2000, el cual tiene sus oficinas en el VICTORIA PLAZA HOTEL.-

Se supone que todos estos grupos tienen la misma ideología y que están relacionados entre ellos.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 3/10/75
Pasa a Archivo
No. de Orden 1791

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 15/9/75
Fecha de Salida
Pasa a Dpto III y II
No de Identificación 7675

EVALUACION DE LA FUENTE: (C).-
EVALUACION DE LA INFORMACION: (6).-

AUTENTICA:

Capitán de Corbeta (C. G.) JOSE T. TOMAS
JEFE DE LA 2da. DIVISION
ESTADO MAYOR NAVAL

DISTRIBUCION:

S.I.D. .... Ejemplar 01
ARCHIVO .... Ejemplar 02

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 15/9/75
Fecha de Salida 15/9/75
Pasa a Dpto. II
No. de Orden 7675

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
DEPARTAMENTO II (EXTERIOR)
Fecha de Entrada 16-9-75
Pasa a carpeta N°
Número de Identificación 7675

001/1

1791

CONFIDENCIAL ARMADA

CONFIDENCIAL

PREFECTURA NACIONAL NAVAL

COPIA N.º

Memorandum de Información N.º 19/75	INTELIGENCIA Div. [redacted]
	18 1230 SET 75.-
PROCEDENCIA: PRESAL.-	EVALUACION: A - 1.-

CONTIENE: Copia de Memorandum Nº3 de Presal adjuntando pamfleto.-

TEXTO: " AÑO DE LA ORIENTALIDAD "

Adjunto, se remite ejemplar de los pamfletos que fueran arrojados en proximidades del comedor obrero en obrador Salto Grande el dia 11/IX/975.-
Como se podrá observar, su tenor confirma en parte el memorandum anterior, relativo a táctica a seguir por parte de RUIZ (Coordinador General de los tres obradores).-

DISTRIBUCION:

Original.....Archivo.-
Copia 1 ..... S.I.D..-
Copia 2 ..... Prena (Info).-

PREFECTURA NACIONAL NAVAL - DIVISION INTELIGENCIA - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

El Jefe de la División Inteligencia
Teniente 1ro P.N.N. NELSON SANCHEZ.-

3/10/975

AUTENTICA: Por Sección Procesamiento
Cbo 2do P.N.N. NELSON MARTINEZ.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 26/9/75
Fecha de Salida
Pasa a 9/0.2,3,4,1
No de Identificacion 7793

00 1/3

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
DEPARTAMENTO II (EXTERIOR)
Fecha de Salida 27-9-75
Pase Opera. III y I
Número de Identificación 7793

DP. I PROCESADO

7793

CONFIDENCIAL

- 1792 -

¡¡ADELANTE, COMPAÑEROS DE SALTO GRANDE!!

Compañeros: Con el levantamiento del paro de seis días finaliza una etapa de la lucha de los obreros de la obra contra la empresa explotadora. En esta etapa de la lucha hemos conseguido expulsar a los burócratas que teníamos como representantes, y los que todavía quedan tienen que dar un paso atrás ante nuestro avasallador avance. Prueba de ello es la declaración de legalidad del paro que fue conseguida gracias a la férrea unidad y movilización; ante ésto, Martínez, Espinoza y compañía tuvieron que darnos la razón. Cuando la burocracia traidora y la empresa se dieron cuenta de nuestra fuerza y de lo justo de nuestra lucha, acudieron a uno de sus más firmes defensores, Rogelio Papagno y lo mandaron para que nos envolviera con su palabrerío para frenar de esta forma la lucha y entregarnos atados de pies y manos. Pero que no se olvide Papagno y todos sus matones que cuando Del Turco quiso hacer lo mismo, lo corrimos a patadas de la obra.

El avance mas importante de todo el conflicto fue la unidad demostrada por los compañeros de los tres obradores; esta unidad debemos mantenerla a toda costa, perfeccionándola cada día más, incorporando a nuestra lucha a los compañeros uruguayos, ya que es la única garantía de que nuestras conquistas no serán avasalladas por la patronal o la burocracia. Esto es importante sobre todo en estos momentos en que tenemos posibilidades de elegir nuevas comisiones internas, y es probable que la patronal o la burocracia traten de impedir que los obreros elijan a sus auténticos representantes. Esto debemos evitarlo a toda costa, y una vez elegida la nueva comisión interna, es obligación de todos los trabajadores conseguir que tomen el camino correcto y no caigan en el juego de la burocracia.

COMPAÑEROS:

Con este paro hemos demostrado que la Unidad, la Organización y la Lucha son armas poderosísimas en manos de la clase obrera; también hemos visto a la burocracia y a la empresa temblar de miedo ante el avance de nuestra lucha. Pero no nos engañemos; lo poco que hemos conseguido con el paro, ellos tratarán de quitarnos de alguna otra forma. Para impedirlo debemos unirnos más estrechamente y organizarnos Obrador por Obrador, sección por sección, cuadrilla por cuadrilla, fortaleciendo mas nuestra lucha y uniéndola a la lucha de todos los obreros que en el resto del país están dando grandes batallas contra los patrones la burocracia y el gobierno, abriendo de esta manera el difícil camino de la Guerra Revolucionaria por la Patria Socialista.-

¡¡VIVA LA LUCHA DE LOS OBREROS DE SALTO GRANDE!!

¡¡MOVILIZACION Y LUCHA PARA OBLIGAR A LA EMPRESA A CUMPLIR TODO LO PROMETIDO!!

¡¡POR LA UNIDAD DE LOS OBREROS URUGUAYOS Y ARGENTINOS PARA FORTALECER NUESTRO MOVIMIENTO!!

PARTIDO REVOLUCIONARIO DE LOS TRABAJADORES — Dirección político-militar del — EJERCITO REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

003/3

1792

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

D. v. Nº 118305

OFICIO Nº 848/EMC/975

Montevideo, 15 de setiembre de 1975.

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

Adjunto al presente, se remite a usted copia de la Nota Confidencial JRS - 97/975 del CONAE de fecha 11 de los corrientes, que adjunta el informe producido por la Directora del IMS Sra. Teresita Farías de Pastorel con motivo de su concurrencia como delegada Oficial del CONAE al II Congreso Panamericano de Retardo Mental patrocinado por la OEA y realizado en Panamá, durante los días 24 y 29 de agosto de 1975.

OBJETO: Adjunto copia del informe producido por la Direc. del IMS

c.g.m.

Saluda a usted atentamente.

El Jefe del Estado Mayor Conjunto.

Brig. JOSE D. CARDOZO.

ES. MA. CO. SIRVASE CITAR ASUNTO: Nº 753724

17 SET. 1975

3/10/975

Ayg. 1793

B-2

001/8

1793

Nota Confidencial JMS -97/975.-

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

Montevideo, Setiembre 11 de 1975.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION SUPERVISORA DE LA EDUCACION.

Entre los días 24 y 29 de Agosto se llevó a cabo en Panamá el II Congreso Panamericano de Retardo Mental patrocinado por O.E.A.

Dentro del Programa Multinacional que se está realizando en nuestro Instituto Magisterial Superior (IMS) con cursos para becarios de diversos países, figura la asistencia de hasta dos técnicos en representación de las autoridades educativas del País, al citado congreso de Panamá, con gastos pagos por los fondos de la O.E.A. destinados al IMS.

Atento a ello, el CONAE decidió enviar de delegado, solamente a la Directora de este Instituto, Sra. Teresita Parías de Pastorel, la que ha producido el informe que acompaño al presente.

Debo señalar que también concurrieron a Panamá en uso de licencia particular las Maestras Olga Curbelo de Cairo, Elida Martínez Ghisi, María Esther Drugone de Lloret, Ofelia Cancela de Garrido, Lidia Armas y la Profesora Estela Valli de Triunfo, que asistieron //

// al Congreso a [illegible] personal.-

De lo informado por la Directora del [illegible], se in-
[illegible] el carácter político que se le dió al evento,
lo que confirma el propósito de agitación a nivel con-
tinental que encierra la proliferación actual de estas
reuniones hechas bajo los auspicios de organismos in-
ternacionales y con el disfraz de que se está trabajan-
do en pro del mejoramiento de la educación de la niñez.

Saluda a usted atentamente

el Vice-Rector del CONAE

Cnel. ?

Julio R. SOTO.-

753724 *Año de la [illegible]*

[illegible] SOBRE LOS SUCESOS ACAECIDOS DURANTE EL DESARROLLO DEL II CONGRESO [illegible] [illegible] [illegible], PANAMA - 24 al 29 de agosto de 1978.

Cúmpleme informar que: desde la sesión inaugural del Congreso se [illegible] un claro propósito político, a cargo de los representantes de [illegible] [illegible] tiqiqupun. Es obvio destacar que los lineamientos a los que se aludió [illegible] sesión, contrarían los principios esenciales de la política del Uruguay.

Durante el desarrollo del evento se sostuvo en las diversas oportunidades en que Uruguay debió participar, una posición clara de los principios [illegible] [illegible] de nuestro País. Pero un tácito desconocimiento del aporte de Uruguay en el campo de la Educación Especial, motivó que en mi carácter de delegada, [illegible] tiene que en un lapso de 6 años, se han formado 83 maestros especializados que en este momento ocupan cargos directivos en la Educación Especial de su país.

Tal situación se puso en total evidencia en las dos mesas redondas en las que debí participar: Formación y perfeccionamiento de Personal y Normalización integración del niño con problemas. En ambas, se intentaba minimizar nuestro aporte.

En algún momento, se citó a los delegados oficiales con el fin de ofrecerles, como obsequio, tres libros sobre técnicas de normalización.- Cuando fui a retirar la bibliografía, Uruguay no había sido incluído en la lista de beneficiados. El día 29 de agosto se realizó, a las 17 hs. la sesión de clausura del Congreso.

Durante la misma, la Señora Laura Arango, integrante del Comité Organizador, dio lectura a las consideraciones, que en todo evento de esta naturaleza, resultan del resumen de las conclusiones, que de cada plenario, obtiene la Mesa redonda.

Debo puntualizar que en lo que tiene que ver con las conclusiones de las mesas Redondas en las que participé y que fuera invitada para redactar, fueron totalmente alteradas en la lectura final.

Esta situación consternó a los participantes que intervinieran en las Mesas, programándose una reclamación que no se llevó a cabo en consideración a sucesos posteriores.

Finalizada la lectura, un delegado oficial solicitó la palabra, interrumpiendo el desarrollo normal de la sesión.

Se presentó indicando su carácter de delegado oficial del gobierno de Cuba y solicitando autorización del Presidente del Plenario, el Rector de la Universidad de Panamá para tomar la palabra.

La autorización concedida, el Señor Delegado da lectura a un manifiesto de contenido netamente comunista en apoyo a la reclamación económica de Panamá en relación con el Canal y la política de dominación de los Estados Unidos. Insiste en la necesidad de apoyo interamericano para independizarse del "yugo imperialista". Agrega otra serie de de expresiones con contenido extremadamente [illegible] y de neto y declarado contenido marxista-leninista.

753724

[illegible] la lectura el Señor Delegado "se declara profundamente [illegible] y [illegible]" porque todos los delegados oficiales de los países [illegible] han firmado el manifiesto en demostración de solidaridad a la actitud de Cuba y en apoyo a la reclamación del gobierno de Panamá.

[illegible] profundamente la situación a la que suscribe la actitud del Señor Delegado de Cuba ya que en mi calidad de delegada oficial de CONAE no tenía conocimiento del mencionado manifiesto y por ende y menos aún de que Uruguay hubiera adherido a la posición manifestada por Cuba.

Por ese motivo y terminada la exposición a la que se alude, [illegible] permiso de dirigirme a la Asamblea integrada por 700 miembros, con el fin de señalar:

-que en mi calidad de representante oficial de Uruguay no había firmado el manifiesto;

-que no tenía ningún conocimiento del mismo

-que dado el carácter técnico del evento, se siente contrariada por el cariz netamente político del Congreso.

-que no adhiero ni en forma personal ni oficial el contenido del manifiesto

-que, además, las manifestaciones de índole político no son de decisión de un técnico de Educación, sino del Representante de Uruguay en Panamá.

Inmediatamente, la Sra. Delegada de Paraguay, hizo similar manifestación, intentándolo a continuación los delegados de Ecuador y Chile.

Estos dos últimos fueron impedidos de hacerlo por el Señor Rector, quien señaló que se "levantara la mano" en adhesión ó no al manifiesto; quedando así de hecho interrumpida la libre manifestación de los no adherentes.

A continuación, el Señor Rector de la Universidad de Panamá, al finalizar su alocución "agradece la actitud del gobierno comunista de Cuba, se regocija con su apoyo y se congratula con los países que manifestaron su madurez, inteligencia y sensibilidad, adhiriéndose al sentir de Panamá y manifiesta su pena y desazón por aquellos países que se mostraron contrarios al ideal americano". Tal fue el contenido aproximado con que finalizó su discurso, discurso que en el recinto de los delegados oficiales fue aplaudido solo por dos de los integrantes.

Una vez que se diera por terminado el acto informo:

-que solicité con vehemencia al Señor Delegado de Cuba, que me diera a conocer quien o quienes de Uruguay habían adherido;

-que luego de negarse reiteradamente, accedió a mostrarla, pudiéndose comprobar que nadie de Uruguay había firmado

-que de los doce países asistentes, solo cuatro aparecían en la nómina y 25 participantes aproximadamente, lo que puso en evidencia la técnica que se sigue, con el fin de inducir una opinión en un grupo; técnica que fue considerada como errónea y poco eficaz.

Siento además el agrado de poner en su conocimiento:

-que si bien es cierto que la situación fue tensa y difícil, recibí la adhesión de gran número de representantes de la mayoría de los países asistentes

[illegible] acompañaron a realizar la aclaración pertinente frente al [illegible] de Cuba la Señora Profesora del I.N.A Estela Valli de [illegible] Señora María Esther Bragone de Lloret;

[illegible] además, en todo momento se solidarizaron con la actitud que [illegible] delegada oficial y me acompañaron a entregar una nota a la Señora Presidenta del Comité Organizador Profra. Bertha Torrijos de Arosemena en la que se documentaba lo expresado verbalmente;

-que debo poner en evidencia la clara y decisiva actitud de la Señora Eloísa García Etchegoyen de Lorenzo, experta de la Sección [illegible] del Instituto Interamericano del Niño, quien apoyó a Uruguay en todo momento; que manifestó su discrepancia con el Comité Organizador y alentó positivamente la decisión de la que suscribe;

-que en el acto social de clausura, consistente en una cena de camaradería, seguí recibiendo múltiples formas de adhesión y solidaridad. Se manifestaron en esta oportunidad la Señora Ofelia Cancela de Garrido y la Señorita Lidia Arnas, que integraban el grupo de Uruguay.

Antes de finalizar este informe, me permito señalar que considero de vital importancia la asistencia a este tipo de evento.

Lo fundamento en dos razones que me parecen esenciales:

1º- la actualización técnica y el intercambio con técnicos de reconocido prestigio, enriquecen el hacer pedagógico, o confirman como en este caso que Uruguay continúa a la cabeza de América en Educación. Se acredita así el prestigio que merece su esfuerzo y la capacidad de sus docentes, evitando que pueda quedar limitado a su experiencia.

2º-que en defensa de los principios que nos son esenciales, en todo evento internacional Uruguay debe estar siempre presente a través de técnicos que por su solvencia garanticen en cualquier circunstancia los principios democráticos que rigen la vida del País.

DPTO. I PROC.

[signature]

1793

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE.-

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Departamento I
(II)

Montevideo, 8 de Octubre de [illegible]

Datos positivos de las personas que se citan a continuación, mediante el [illegible] forme presentado por la Delegada Oficial del CONAE al II Congreso Panamericano [illegible] do Mental, Sra. Teresita Farías de Pastorel.-

DEP. I PROCESADO

FARIAS de PASTOREL, Teresita

DEP. I PROCESADO

Concurre como Delegada Oficial del CONAE al II Congreso Panamericano de Retardo [illegible] patrocinado por la OEA, y realizado en Panamá, durante los días 24 y 29 de Agosto [illegible] A su regreso denuncia el carácter político que se le dió al evento, pese a [illegible] auspicios de un organismo internacional, donde hubo un claro intento de [illegible] parte de cierto sector, favoreciendo a Cuba, y de claro contenido Marxista. [illegible] cionó contra tal temperamento efectuando una exposición ante la Asamblea, [illegible] el apoyo de alguna de las componentes de la delegación Uruguaya, que viaj[illegible] mente.-

DEP. I PROCESADO

[illegible]ALLI de TRIUNFO, Estela
[illegible] de LLORET, María Esther
[illegible]NCELA de GARRIDO, Ofelia
[illegible]NAS, Lidia

(MAESTRAS)

DEP. I PROCESADO

DEP. I PROCESADO

En ocasión de celebrarse el II Congreso [illegible] no de Retardo Mental, patrocinado por la [illegible] lizado en Panamá, entre los días 24 y 29 de [illegible] de 1975, integraron una delegación de [illegible] concurrió en forma extraoficial al mismo, [illegible] delegada Oficial del CONAE la Sra. Teresita [illegible] de Pastorel. A dicho evento, se le dió un carácter político, pretendiendo cierto se[illegible] efectuar proselitismo Marxista y Pro-cubano, ante lo cual reaccionó la delegada uru[illegible] Las citadas apoyaron en forma solidaria la actuación de la delegada de Uruguay.-

GARCIA ETCHEGOYEN de LORENZO, Eloísa

DEP. I PROCESADO

Experta de la Sección Retardo Mental del Instituto Interamericano del Niño, apoyó a [illegible] respaldando a la Delegada uruguaya del CONAE al II Congreso Panamericano de Retardo [illegible] patrocinado por la OEA, realizado en Panamá, entre los días 24 y 29 de Agosto de 1975. Manifestó su discrepancia con el Comité Organizador del evento.-

NOTA: El documento 1793 del Departamento de fecha 3/X/75, se refiere al Informe Propor cionado por la delegada Oficial del CONAE.-

1793

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE.-
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Departamento I
(II)

Montevideo, 8 de Octubre de 1975.-

Datos positivos de las personas que se citan a continuación, mediante el estudio del informe presentado por la Delegada Oficial del CONAE al II Congreso Panamericano de Retardo Mental, Sra. Teresita Farías de Pastorel.-

FARIAS de PASTOREL, Teresita

Concurre como Delegada Oficial del CONAE al II Congreso Panamericano de Retardo Mental patrocinado por la OEA, y realizado en Panamá, durante los días 24 y 29 de Agosto de 1975. A su regreso denuncia el carácter político que se le dió al evento, pese a estar bajo los auspicios de un organismo internacional, donde hubo un claro intento de proselitismo por parte de cierto sector, favoreciendo a Cuba, y de claro contenido Marxista. La citada reaccionó contra tal temperamento efectuando una exposición ante la Asamblea. A la vez recibió el apoyo de alguna de las componentes de la delegación uruguaya, que viajaron extraoficialmente.-

VALLI de TRIUNFO, Estela
DENCONE de LLORET, María Esther
CANCELA de GARRIDO, Ofelia
ARMAS, Lidia

(MAESTRAS)

En ocasión de celebrarse el II Congreso Panamericano de Retardo Mental, patrocinado por la OEA, realizado en Panamá, entre los días 24 y 29 de Agosto de 1975, integraron una delegación de Maestros que concurrió en forma extraoficial al mismo, siendo la delegada Oficial del CONAE la Sra. Teresita Farías de Pastorel. A dicho evento, se le dió un carácter político, pretendiendo cierto sector efectuar proselitismo Marxista y Pro-cubano, ante lo cual reaccionó la delegada uruguaya. Las citadas apoyaron en forma solidaria la actuación de la delegada de Uruguay.-

GARCIA ETCHEGOYEN de LORENZO, Eloísa

Experta de la Sección Retardo Mental del Instituto Interamericano del Niño, apoyó a Uruguay respaldando a la Delegada uruguaya del CONAE al II Congreso Panamericano de Retardo Mental patrocinado por la OEA, realizado en Panamá, entre los días 24 y 29 de Agosto de 1975. Manifestó su discrepancia con el Comité Organizador del evento.-(

NOTA: El documento 1793 del Departamento de fecha 3/X/75, se refiere al Informe Proporcionado por la delegada Oficial del CONAE.-

0 0 8/8

DEP. I (II) PROCESADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 3/X/975
Pasa a CyG
No de Orden 1793

TRANSCRIPCION DEL DOCUMENTO Nª 1794/75

RESERVADO

SUMARIO DE INFORMACION Nª 35/975.-
(Período cubierto del 161200-SET al 201200-SET/75.)

I.- ECONOMIA.-

A.-Desarrollo por sectores.-

13-SET.- Finalmente decidió ayer el gobierno la instalación de la Boya Petrolera en aguas uruguayas frente a las costas de JOSE IGNACIO (MALDONADO) y la construcción del oleoducto que la conectará con la Planta ubicada en la Tablada MONTE VIDEO.-El costo de los materiales a emplearse fue estimado tiempo atrás en 23.572.319 dólares, pero en la actualidad se verán incrementados.-

B.-Balanza de Pagos.-

El Uruguay vendió al mundo durante los 6 meses del año por valor de 149.074.000 dólares e importó productos por 222;225. 000 dólares en el mismo período, lo cual arroja un saldo comercial negativo de 73;151.000 dólares.-

16-SET.- En acuerdo con los Ministros de Agricultura y Pesca de Relaciones Exteriores, de Economía y Finanzas y de Obras Públicas, dictó sendosdecretos por el cual se autoriza a la exportación a la República de BOLIVIA de hasta 16.000 toneladas de trigo.-

II.-ENSEÑANZA

13-SET.- La semana de vacaciones que el Consejo de Educación Secundaria otorga a los estudiantes liceales en el presente mes será utilizado por un grupo de estudiantes del Liceo Nª 3 "Dámaso A. Larrañaga" para reacondicionar el local de su Liceo, Jardines, patios, corredores y gimnasio.-

13-SET.- El Rector de la Universidad, Arq. GUSTAVO NICOLICH retornó de EE.UU. habiendo concretado finalmente un préstamo de U$S 107.000 otorgado por el BID para un programa de estudio e investigación técnica.-

17-SET.- El Poder Ejecutivo incluyó al Ministerio de Salud Pública en el régimen uniforme de aprendizaje establecido en abril de 1971 y que facilitó a los estudiantes de la Universidad del Trabajo, la aplicación de sus conocimientos en la práctica de tareas en ANCAP, UTE, OSE, PLUNA, ANP, INVE, SOYP, y AFE.-

III.-GREMIOS

13-SET.- Personas desconocidas realizan en las cercanías del Cine CENSA una volanteada cuyos textos tienen relación a las causas de paro de medicina, significando que se cumplían dos años de las Elecciones Universitarias.-

15-SET.- Se realiza una reunión gremial de COTSUR, la que una vez finalizada se detiene a JUAN CARLOS PERALTA DEVITA.-Posteriormente es dejado en libertad el día 16-SET.-

RESERVADO

16-SET.- En las inmediaciones del Lice Nª 9 de COLON se realiza una volanteada, siendo el texto de los volantes el siguiente: "ARISMENDI COBARDE TRAIDOR DEL PARTIDO, "VENDIO EL FICHERO COMPLETO DE SUS MILITANTES A CAMBIO DE SU LIBERTAD".-

16-SET.- Recuperan su libertad las personas internadas bajo el régimen de M.P.S., las que habían sido detenidas en el local del UNTMRA.-

17-SET.- Recupera su libertad la mayoriá de los detenidos en Medicina, siendo internados bajo el régimen de M.P.S. las siguientes personas: ERNESTO ELOY ORMAECHEA, DANIEL EDISON PARADA RAVELLINO, EDUARDO JESUS ALFREDO POMBO FURTADO, ALICIA GOMEZ PERAZOLI y NORA MARTINEZ MORENO.-

17-SET.- Se realiza volanteada en el Liceo "Dámaso A. Larrañaga" siendo el texto de los volantes el siguiente: "19 DE SETIEMBRE", UN NUEVO ANIVERSARIO DEL ASESINATO DE SUSANA Y HUGO".-

DIVISION EXTERIOR
ARGENTINA
BUENOS AIRES

16-SET-Los Ministros del Interior y de Defensa, Coronel - retirado VICENTE DAMASCO y JORGE GARRIDO, respectivamente presentaron sus respectivas renuncias, que les fueron aceptadas por el Presidente Interino ITALO LUDER. Como nuevo titular de Defensa fue nombrado TOMAS VOTERO, y como nuevo; Ministro del Interior fue designado el actual Canciller, - ANGEL F. ROBLEDO.-
También dimitió el Secretario de Prensa de la Presidencia. CESAREO GONZALEZ BLANCO, cuya renuncia tabién fue aceptada y será reemplazado por ENRIQUE OLMEDO, que anteriormente se desempeñaba como titular de la Corporación de Empresas Nacionales.-
El ACtual Secretario Privado y Técnico de la Presidencia Julio Gonzalez abandonará la primera de esas funciones,que será encomendada a ENRIQUE LUDER, hijo del nuevo Jefe de Estado Interino.-
Todavía no se informó quien reemplazaría en la Cancillería a ROBLEDO que pasará a ocupar el lugar de DAMASCO.-

CORDOBA
17-SET.- Militantes montoneros incendiaron autobuses, arrojaron bombas y realizaron manifestaciones relámpagos, mientras las huelgas obreras paralizaban un sector de la Industria automotriz.-
Un grupo de manifestantes arrojaron bombas incendiarias contra un bar y una tienda,destrozando ambos locales.Poco despues, dos autobuses fueron incendiados y ametrallados por terroristas, anteriormente los pasajeros habían sido desalojados.-
En panfletos arrojados en varios distritos los "Montoneros" organización guerriller- neoperonista, se atribuyen los atentados, criticaron al peronismo oficialista y declararon su solidaridad con los obreros huelguistas.-
Los MOntoneros asumieron responsabilidad por el asesinato de un Oficial retirado de policía, el inspector SIMON DOUGLAS PAZ, murió poco despues de haber sido ametrallado desde un automóvil.-

BUENOS AIRES

6-SET- Dos trenes subterráneos chocaron causando dos heridos graves, 13 lesionados de consideración y 25 contusos, inicialmente se había determinado la muerte del conductor de uno de los convoyes, pero luego se indicó que no había muerto, aunque era uno de los dos heridos graves.-

18-SET.- El Jefe de Inteligencia del Ministerio de Defensa Vicecomodoro retirado ROLANDO SILEONI, fue asesinado por un grupo terroristas no identificados, al persistir la violencia política pese al clima de distensión promovido por el sustancial cambio que el Presidente Interino ITALO LUDER, ha introducido en el Gobierno Peronista.-

SILEONI fue ultimado a unas seis cuadras de su casa, en la localidad subvurbana de VICENTE LOPEZ, cuando se hallaba comprando verduras.En momentos en que el militar se hallaba en el interior del comercio con su propietario,se detuvo frente al local un automóvil ocupado por varios individuos.Tres de ellos de ellos descendieron resueltamente y tras extraier de entre sus ropas armas cortas ingresaron al comercia.

Luego de advertir al propietario del local que "con vos no es la cosa quedate tranquilo" los terroristas encararon a SILEONI, diciéndole uno de ellos " a vos te venimos a liquidar" acto seguido dispararon varias veces contra él, ultimandolo tras lo cual huyeron.-

ECUADOR

El Ministro de Gobierno RUBEN DARIO AYALA, anunció que se darías pasos honestos para que el país retorne a su vida jurídica y constitucional.-

Este fue el primer indicio de que el Gobierno de las Fuerzas Armadas que preside el General GUILLERMO RODRIGUEZ LARA, se encaminaría a un retorno a la vida civil en la dirección de los asuntos del país.-

El MInistro reconoció que el país atraviesa por una crisis, pero es una crisis provocada por eses malos ciudadanos.

Admitió que fue el quien ordenó la prisión del lider del Partido Concentración de Fuerzas Populares, ASAAD BUCARAM ex candidato presidencial, porque no se puede permitir que se recurra al insulto vulgar para atacar a un Gobierno Constituído en autoridades que merecen respeto.-

BOLIVIA
LA PAZ

19-SET.- BOLIVIA Y CHILE pronto darán ejemplo a todo el mundo de lo positivo que es llegar a entindimientos a través de mecanismos pacíficos anunció el Embajador chileno en la Paz.-

COLOMBIA
16-SET.- Las autoridades MIlitares y policiales guardaron silencio sobre tres nuevos casos de secuestros ocurridos en el país, al recrudecer la ola de atentados de esa naturaleza a pesar de las drásticas medidas puestas en vigor desde hace dos meses y medio bajo el estado de sitio.-

PANAMA

19-SET.- Airadas manifestaciones de protesta bloquearon todas las salidas de la zona del Canal, como reacción a las declaraciones del Secretario de Estado Norteamericano HENRY KISSINGER en defensa del "decreto unilateral de los Estados Unidos en Defensa de la Vía Interoceánica.El Canciller panameño JUAN ANTONIO TACK, recibió un mensaje del Embajador de los Estados Unidos ELLSWORTH BUNKER ampliando las declaraciones de KISSINGER. Sin embargo la comunicación no pudo detener las demostraciones de protestas.-
Los conductores de ómnibus y taxímetros de Panamá utilizaron sus vehículos para bloquear todas las salidas de la zona del Canal a la hora en que se retiran los trabajadores.-

O.N.U.

16 SET.- Tres nuevas naciones, los ex-territorios portugueses de MOZAMBIQUE, CABO VERDE y SAO TOME Y PRINCIPE, ingresaron a las Nacones Unidas en la sesión inauguural de la Asamblea General.-

DEP. II PROCESADO

El Jefe del Departamento II (E-2) E.M.E.

Coronel

LUCE UNA FIRMA
Nelson B. Viar

SECRETO

D-71

"Año de la Orientalidad"

PARTE [illegible]

001 Montevideo, 1o. de Octubre de 1975.-

PARTE DE NOVEDADES DE LA HORA [illegible] DE AYER A LA HORA [illegible]

I)- ASUNTOS [illegible] DE [illegible]

18/2/975	Nal.14	Funcionario de [illegible], a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 2do.Turno.-
1/5/975	2	Domingo MARTINEZ GONZALEZ; [illegible] GONZALEZ DE [illegible]; Carlos CABALLERO FIERRO; [illegible] y Felipe MARTIN DIAZ, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 6to.Turno.-
1/7/975	9	Luis VIASCO MARINO, detenido con material de [illegible] a disposición de la Justicia Militar de [illegible]
28/7/975	8	[illegible] TASSINO; José CAMPAÑA; [illegible] PEREYRA [illegible]; [illegible]; Alexis [illegible] y [illegible] a disposición de la Justicia Militar de [illegible]
28/7/975	7	Rosa Julia CASTRO [illegible] y [illegible] CAZARES [illegible] dados del P.C., a disposición de la Justicia [illegible] Instrucción de 5to.Turno.-
7/7;26/8/975	1;6	José CAMPODONICO y Aníbal TOLEDO, integrantes [illegible] Dirección del P.C., a disposición de la Justicia [illegible] de Instrucción de 4to.Turno.-
16/8;5/9/975	6;5	Rodrigo JARDIN y Atilio ACTTINI, por [illegible] posición de la Justicia Militar de Instr. de [illegible]
12/9/975	1	Fernando GALLARDO CASTRO, detenido por orden del Juzgado Militar de Instrucción de 3er.Turno, se [illegible] disposición.-
18/9/975	1	Juan ARTOLA BELVIS, por distribuir [illegible] de Iglesias Católicas, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 1er.Turno.-
7/9/975	5	Heber y Corina IRIONDO CHIESA, de la Comisión [illegible] del P.C., a disposición de la Justicia Militar de [illegible] de 1er.Turno.-
10/9/975	12	Leonel Augusto y Rafael Jorge MUÑOZ VILLEGAS, el [illegible] funcionario del Ministerio del Interior, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 2do.Turno.-
10/9/975	13	Nelson LOPEZ LAGARDE; Juan GONZALEZ GARCIA; [illegible]; José ROLANDO BARBOZA; Victor CASTILLO; Alberto [illegible]; Orlando CANCELO VAZ; Lucas MORALES; [illegible] QUINTANA; Lázaro MARTINEZ CRISU y Hugo ROTUNDO PEREZ, por distribución del semanario "CARTA" del P.C., a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 2do.Turno.-

DPTO. I PROC.

II)-ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

29/9/975	2	Adán Alfonso CEJAS, por distribuir el semanario "CARTA", del P.C., continúa a disposición de la Superioridad.-
26/9/975	3	Ramón Hernandía CORDO BARRIOS; Walter RAMOS [illegible]; Adolino DAGO CUELLO; Desiderio BUSTOS [illegible]; Juan Carlos Antonio HERNANDEZ GONZALEZ, por incautación de Boletines Informativos de SOES, continúan siendo indagados, al igual que Miguel Angel SILVA PENA. Prosiguiendo con los ...///..

795

SECRETO

SECRETO

G 002

..//..actuaciones se tiene presente en esta [illegible] Sr. [illegible] Ricardo [illegible], oriental, casado, [illegible] domiciliado en [illegible] No. [illegible], de [illegible] [illegible] de máquinas de oficinas. [illegible] hace aproximadamente diez días la [illegible] a retirar un mimeógrafo a el [illegible], lo que [illegible] que el desperfecto que presentaba [illegible].

Posteriormente se concurre al domicilio [illegible] donde se incautado el mimeógrafo marca [illegible] el cual se encontraba [illegible]. El Sr. [illegible] [illegible] pasa su libertad por orden superior.-

XII)- [illegible].-

1)-[illegible] DE [illegible] DEL CENTRO LITUANO.-

En el día de ayer personal de esta Dirección, hizo entrega a la Oficina de Prensa de la Jefatura de Policía de Montevideo, [illegible] pertenecientes al Centro Lituano del Uruguay, de acuerdo al [illegible] detalle:- 15 sillas de [illegible], 1 mesa [illegible] dos [illegible].- Los mismos se encontraban [illegible] en la [illegible] la Avda. Agraciada No. [illegible].- Dicho local perteneció al Centro Lituano del Uruguay, que fuera disuelto por el Poder Ejecutivo [illegible] vidades antinacionales que desarrollaban, [illegible] de Prensa de la colectividad, [illegible] (Trabajo).-

2)-[illegible].

HEDERCON ?

Consecuente con lo informado en el parte de novedades de fecha [illegible] de Julio del corriente año, sobre la detención de la persona [illegible] [illegible] PEREZ, que siendo Presidente de una Cooperativa de Vivienda (Covi[illegible]), se valió de ese cargo para realizar intensa actividad en favor del proscrito Partido Comunista, perjudicando [illegible] quienes no lo secundaban o no aprobaban una conducta que [illegible] fines del cooperativismo, en el día de ayer por Oficio No. [illegible] Juzgado Militar de Instrucción de [illegible] Turno, dispone el procesamiento [illegible] encuentra por hallarse incurso "prima facie" en el DELITO MILITAR [illegible] en el Art. 60(XII) en relación al Art. 60(I), numeral [illegible] del C.P.M. ([illegible] tado contra la Constitución en el grado de Proposición).-

3)-DETENIDO PROCEDENTE DE LA JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES.-

En el día de ayer registra entrada en esta Dirección, procedente de la Jefatura de Policía de Canelones, la persona Adriana Victoria [illegible] [illegible], oriental, casada de 22 años, domiciliada en la calle 25 de Mayo No. [illegible]-Pando.-

La encausada de acuerdo a declaraciones del procesado Luis [illegible] STOLOVICH GELER, sería responsable de finanzas del Regional [illegible] de la U.J.C. (Pando). Interrogada en primera instancia niega estar afiliada a la U.J.C., y que la única tarea que realizó para el Regional [illegible], fué cobrar la cuota mensual de tres afiliados de Pando, totalizando el aporte de N$.15. Estas personas son: Carlos TRIAS; Carlos GARCIA y Leonardo [illegible], ambos detenidos en Canelones. La encausada se encuentra a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de [illegible] Turno. Se cumplirá.-

4)-DETENIDOS RECUPERAN SU LIBERTAD.

Ampliando lo informado en el N.1.4 del parte de ayer, sobre las detenciones en el Frigorífico EFCSA, de las personas: [illegible] Nelson PELAYO MACHIN y Gregorio CASALAS MADIAGA, por orden superior recobran su libertad. En cuanto a la persona también detenida Jorge Elías QUINTANA [illegible] por Memorandum No. 92 del D-4, fué enviado a la Seccional [illegible] de Policía en razón de encontrarse requerido por la mencionada Seccional por el delito de "hurto", según lo consignado en el B.O.D. No. 23.[illegible] Apt. [illegible]

5)-AVERIGUACION SOBRE PANFLETO.-

Como se informara en el N.1.5 del parte de ayer, relacionado con la aparición de un panfleto que hace referencia a la Enseñanza Media, se cumplieron diversas diligencias a fin de establecer la identidad de la esposa de la persona destinatario del mismo Ruben Vicente AGUIAR, concurriéndose al Liceo Mariano, Liceo Misericordista y Hospital Pereira Rossell, no arrojando resultados positivos. Se continúan las actuaciones.

SECRETO

6)-[illegible] EN LA [illegible]

En base a una información recibida [illegible] P.rroquia "San Pedro", sita en Arenal y L.guizamón, [illegible] para tratar temas políticos con tendencia [illegible] se concurre a la calle [illegible] No.[illegible] [illegible] Elvira Beatriz [illegible], [illegible] de [illegible] años, [illegible] presencia de su [illegible] [illegible] 43 años, expresando dicha menor lo siguiente que en [illegible] un grupo de reflexión compuesto por unos [illegible] jóvenes de [illegible] edades oscilan entre los 13 y 25 años, a más de 3 o 4 [illegible] que se reúnen martes, jueves, sábados y domingos en el [illegible] 22.00' horas, excepto los feriados que se [illegible]

Que dichas charlas son dirigidas por el [illegible] quien en realidad las dan sus [illegible], que [illegible] años que se dictan, los temas que se realizan son [illegible] Política, Economía, Religión etc. que los temas se [illegible] es decir sin referirse a ninguna situación especial, ni [illegible] ni a posición política alguna, no existiendo el [illegible] en pro, ni en contra de una u otra [illegible] [illegible] la [illegible] "[illegible] a los oprimidos" [illegible] "Si no queremos cambiar" [illegible] preguntada, expuso que le fueron [illegible] [illegible] [illegible], de 13 años, domiciliada [illegible] y [illegible], en oportunidad que fuera a su domicilio. [illegible] [illegible] del caso.-

7)-PASAJEROS IMPORTANTES:

[illegible] de pasajeros importantes en el A.N.[illegible] de [illegible] Hora 08.00', en el vuelo No.153 de la Cía.Pluna, salieron con destino a Bs.As., Jorge SILVERA, uruguayo, pasaporte diplomático No.[illegible] y [illegible] ZURZI, italiano, pasaporte diplomático No.[illegible].-
Hora: 10.15: en el vuelo No.[illegible] de la Cía.S.A.S., llegaron [illegible] [illegible] STANISLOV, checoeslovaco, pasaporte diplomático [illegible] [illegible] Irene, pasaporte diplomático común No.[illegible] [illegible], checoeslovaco, pasaporte común No.[illegible] y [illegible] [illegible], checoeslovaca, pasaporte diplomático común No.[illegible]
Hora: 10.40', en el vuelo No.[illegible] de la Cía.Aerolíneas Argentinas, procedente de Bs.As., Abelardo SANZ, uruguayo, pasaporte diplomático No.[illegible] y Pedro IVANISSEVICH, argentino, pasaporte diplomático No.[illegible].-
Hora 11.00', en el vuelo No.157 de la Cía.Pluna salió con destino a Bs. As., [illegible] [illegible], uruguayo, pasaporte diplomático No.[illegible] [illegible], uruguayo, pasaporte diplomático No.5079.-
Hora: 11.20, en el vuelo No.225 de la Cía. de Aerolíneas Argentinas, [illegible] [illegible] PIRIZ, uruguayo, pasaporte diplomático No.[illegible] [illegible] de PIRIZ, uruguaya, pasaporte diplomático No.[illegible] [illegible] PIRIZ, [illegible] pasaporte diplomático No.003100.-
Hora 12.30', en el vuelo No. 703 de la Cía.Pluna, con destino a [illegible] salieron, Alfredo SILVEIRA LIMA, uruguayo, pasaporte diplomático No.[illegible]
Hora 14.00', en el vuelo No.[illegible] de la Cía.Pluna con destino a Bs.As. salió, [illegible] VETEANNE, belga, pasaporte diplomático No.[illegible].-
Hora: 15.15', en el vuelo No.[illegible] de la Cía.Cruzeiro, procedente de Porto Alegre, llegó el Sr.Einrich JONK, alemán, pasaporte diplomático No. G-17933 y Gisela LONK, alemana, pasaporte diplomático No.G-17934.-

8)-CURSO DE CAPACITACION.-

En el día de la fecha comienza un curso de Capacitación para Agentes Operativos de la Administración Central, en la Escuela del Instituto de Enseñanza Comercial de la Universidad del Trabajo, organizado por la Oficina Nacional del Servicio Civil, dentro del plan de [illegible] Administrativa, que tendrá una duración de dos meses aproximadamente de 6 horas diarias. Dicho curso contará con la inscripción de 6 Funcionarios de esta Dirección Nacional, en el siguiente orden: 1 Oficial, 2 Sargentos y 4 Agentes.-

004

[illegible]

POR EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACIONES [illegible]
Y POR SU ORDEN

[illegible]

004/4

1795

SECRETO D-7[illegible]

[illegible]

Año de la Orientalidad

2634

Montevideo, [illegible] de Setiembre de [illegible] 1/[illegible]

PARTE DE NOVEDADES DE LA HORA 07.00 DE AYER A LA [illegible]

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE [illegible]

[illegible]/975	[illegible]	Funcionaria de [illegible], a disposición de la [illegible] tar de Instrucción de 2do.Turno.-
1/5/975	2	Domingo MARTINEZ GONZALEZ; [illegible] CABALLERO [illegible]; Ariel [illegible] Felipe MARTIN DIAZ, a disposición de la [illegible] de Instrucción de 5to.Turno.-
1/7/975	9	Luis VIASCO [illegible], detenido con [illegible] disposición de la Justicia Militar [illegible]
25/7/975	5	[illegible] CARDOZO PEREZ, a disposición [illegible] tar de Instrucción de [illegible]
28/7/975	8	[illegible] [illegible]; Alicia [illegible] disposición de la Justicia Militar de [illegible]
30/7/975	7	Rosa Julia CASTRO [illegible] y [illegible] del P.C., a disposición de la Justicia Militar [illegible]
7/7;[illegible]/975	1;6	José CAMPODONICO; y [illegible] Dirección de P.C., a disposición de la [illegible] de Instrucción de 4to.Turno.-
14/8;5/9/975	6;5	Rodrigo JARDIN y Atilio [illegible], por [illegible] posición de la Justicia Militar de [illegible]
12/9/975	1	Fernando GALLARDO CASTRO, detenido por orden del [illegible] Militar de Inst.de 2do.Turno, sigue a su disposición [illegible]
18/9/975	1	Juan ARTOLA [illegible], por distribuir propaganda [illegible] de Iglesias Católicas, a disposición de la [illegible] tar de Instrucción de 1er.Turno.-
7/9/975	5	[illegible] y Cosimo [illegible] CHIESA, de la [illegible] del P.C., a disposición de la Justicia Militar de [illegible]
16/9/975	12	[illegible] Augusto y [illegible] Jorge MUÑOZ [illegible] funcionario del Ministerio del Interior, a [illegible] la Justicia Militar de Instrucción de [illegible]
18/9/975	13	[illegible] LOPEZ LAGARDE; Juan GONZALEZ [illegible] José [illegible]; Victor CASTILLO; [illegible] Orlando CANCELE VAZ; Lucas MORALES; [illegible] Lázaro MARTINEZ [illegible]; y Hugo [illegible] PEREZ, por distribución del semanario "CARTA" del P.C., a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 2do.Turno.-

DPTO. I PROC.

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.

20/9/975	2	Adán Alfonso CEJAS, por distribuir el semanario "CARTA" del P.C., continúa a disposición de la superioridad.-
25/9/975	3	Hugo SAAVEDRA ABDO, por pintadas en las paredes del Ministerio de Cultura, continúa en la misma situación.-

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 3/10/75
Fecha de Salida
Pase a E.U.
No. de Orden 1796

001/4

1796

SECRETO

SECRETO

[illegible] 9/4

2635

26/9/975

3) A[illegible] Hernandía CORAO BARRIOS; Walter RAMOS QUINTE[illegible] [illegible] CUELLAR; Bonifacio BUSTOS [illegible]; Juan C[illegible] [illegible] HERNANDEZ GONZALEZ, por incautación de Boletines [illegible] de [illegible], continúan siendo indagados.
Prosiguiendo con las actuaciones y al [illegible] [illegible] esta policía, se hace presente el Sr. [illegible] [illegible] oriental, soltero de 24 años, domiciliado en [illegible] 1417, de profesión vendedor de [illegible] e [illegible] en [illegible] instancia expone; que efectivamente es integrante de la Comisión Directiva de [illegible] como Administrador [illegible] percibe la suma de [illegible] que con relación al Boletín [illegible] tivo No. 14, indica que lo confeccionarán [illegible] en el [illegible]; que lo hacen desde hace un [illegible] desarrolla otra actividad que no sea la de [illegible].
Prosiguiéndose las diligencias se establece que el [illegible] del gremio se encuentra en reparación en Cerrito No. [illegible] donde se concurre no encontrándose el técnico del [illegible] Líber SCHANK, por lo que se le dejó una notificación a los efectos de presentarse en esta Dirección. Se ampliará.-

[illegible]

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1)- DETENIDO RECUPERA SU LIBERTAD.-
Complementando con lo informado en el N 1.3 del parte de fecha [illegible] de los corrientes, sobre el motivo y causas que dieron lugar a la detención de la persona; Hugo SAAVEDRA [illegible], imputado de pintadas en el Ministerio de [illegible], luego de indagado la superioridad dispuso la libertad del [illegible].-

2)- PRESENTACION EN ESTA DIRECCION DE EXILADO POLITICO BRASILEÑO.
A la hora 15.[illegible]' del día de ayer se hace presente en esta Dependencia el Sr. [illegible] Orlando [illegible], brasilero, casado de 58 años, domiciliado en la calle [illegible] No. [illegible] de la ciudad de Rivera, de profesión comerciante en el ramo de Exportación e Importación de Máquinas Agrícolas (de procedencia brasileña) granos y productos uruguayos hacia la [illegible] del Brasil.-
En el día de ayer esta persona arribó a Montevideo, a la hora 07.[illegible]' y pasó a hospedarse en el Hotel "[illegible]" ubicado en la Avda. 18 de Julio No. 1183, habitación No. [illegible].- El motivo de su presencia en la capital [illegible] a diversas gestiones que cumplirá ante el Banco de Brasil, Banco Central y el Ministerio de Finanzas y Economía, por lo que tendrá que permanecer alrededor de tres días, a fin de comercializar tractores, [illegible] [illegible], etc.-
Cabe consignar que esta presentación, se realiza a consecuencia de que el Sr. [illegible], vive en el Uruguay - Dpto. de Rivera - en calidad de exilado político, teniendo en trámite la renuncia de esta condición.-

3)- INTERROGATORIO A DETENIDO EN PREFECTURA NAVAL E INSPECCION DOMICILIARIA.-
De acuerdo a lo dispuesto por la superioridad, personal de esta Dirección, concurrió a Seguridad Portuaria de la Prefectura Naval, donde se entrevistó a un Sr. Oficial con relación al detenido [illegible] PINTOS, oriental, casado de 29 años, domiciliado en Avda. [illegible] No. [illegible].
Esta persona fué detenida por personal de la Prefectura Naval en momentos en que pintaba en las paredes (dentro de la zona portuaria), las siguientes inscripciones: "ABAJO LA DICTADURA - CON LA LUCHA DEL PUEBLO DERROCAREMOS LA DICTADURA".-
Posteriormente se realizó una inspección domiciliaria, con el siguiente resultado:- Se incautó seis (6) manuales titulados "[illegible] alas a tus sueños" constituyendo en un todo un ensayo con el temario siguiente:- Editorial - 2 años de dictadura; 2)- 2 años de lucha; 3)- [illegible] Económico; 4)- Salarios (Inf. Sindical); 5)- [illegible] de la situación en A. Latina; 6)- Comentario Internacional; 7)- Artigas; 8)- Teorías Leninismo. Se encontró una plancha para confeccionar bonos del aparato de Finanzas del proscrito Partido Comunista, como así también libros de literatura marxista y volantes del SUANP.- El detenido se trataría de un dirigente de importancia dentro de la actividad del P.C., aunque expresa no estar encuadrado en ningún puesto directivo del mismo. Posee anotaciones en esta Dirección.-

002

[illegible]796

SECRETO

SECRETO

2636 3/4 [illegible]

4)-[illegible] ALLANAMIENTOS Y DETENCIONES.-

Ampliando lo ya informado en el parte de fecha 28 de los [illegible] donde se informa de las averiguaciones primarias cumplidas en torno a la información proporcionada por SCEA, en la víspera personal de esta [illegible] concurre a EFESA, donde el Sr. Jefe de Personal Antonio [illegible] oriental, casado de 47 años,, procedió a identificar [illegible] que se consignaran, tratándose de personal de vigilancia [illegible] y sus identidades son:- 1)-Oscar Juan PELAYO MACHIN, oriental, [illegible] años, domiciliado en Charcas No.1961 Apto.1, soreno [illegible] 14.00 a 22.00, con el cargo de Capataz en calidad de contratado [illegible] cada seis meses.- 2)-Jorge Elías QUINTANS VARNZZI, oriental, casado de [illegible] años, domiciliado en Rivera Indarte No.4306 Apto.6, contratado en [illegible] de vigilancia.- 3)-Gregorio CASALAS MARIAGA, oriental, casado de [illegible] domiciliado en Cno. Carrasco No.3382 casi San Fuentes, contratado en [illegible] vicio de vigilancia.-

En cuanto a la persona que se me cierne como funcionario de [illegible] de apellido GONZALEZ, la persona informante indicó que había [illegible] sino en dichas funciones, aportando los nombres de Ruben Elías [illegible] PINTOS; José Toribio GONZALEZ RODRIGUEZ; Diego GONZALEZ MARTINEZ [illegible] Américo GONZALEZ PORTO; Domingo Elías GONZALEZ CALABRIA; Juan [illegible] MORENO y José Ambrosio GONZALEZ CAMACHO, todos los cuales carecen de [illegible] ciones en nuestros archivos.-

En base a las información proporcionada se llevan a cabo las [illegible] entes detenciones e inspecciones domiciliarias:-

A su ingreso a EFESA, resulta detenida la persona; Oscar [illegible] y al realizarse la inspección domiciliaria le es incautado un [illegible] "Viglietti", titulado "Canciones Chuecas" de tendencia izquierdista. Posteriormente en la finca de Rivera Indarte No.4306 Apto.6, es [illegible] la persona; Jorge Elías QUINTANS VARNZZI, cuya inspección domiciliaria arroja resultados positivo, no obstante se establece que el [illegible] encuentra requerido por el delito de "Apropiación Indebida", por el [illegible] Letrado de Instrucción de 8to.Turno.-

También resulta detenido Gregorio CASALAS MARIAGA, donde también arroja resultados negativos la inspección realizada en su domicilio.

Indagados en forma primaria los causantes niegan tener [illegible] que se llevaran a cabo alguna movilización de carácter gremial o de [illegible] índole. Se continúan las diligencias ampliatorias del caso que se [illegible]

5)-AVERIGUACION SOBRE PANFLETO.-

En el día de ayer fué recibido de la Seccional 10a. de Policía, el Memorandum No.1.098 por el cual se eleva a esta Dirección un Panfleto que hace referencia a la detención de las Profesoras CAVOTA; GUIDOTTI y [illegible] como así también el proferir improvisos contra autoridades que se encuentran a cargo de la Enseñanza Media. Acompañado a dicho panfleto hay un sobre dirigido a la persona Ruben Aguiar con domicilio en Canelones No.2196 A Apto.

Diligencias cumplidas permitieron establecer que el destinatario del mismo lo es el Profesor Ruben Vicente AGUIAR MAGALLANES, nacido en La Plata (Rep.Argentina) el 14 de enero de 1936, casado de profesión Arquitecto, desempeñándose como docente en la Cátedra de Dibujo en el Liceo [illegible] con domicilio en la Avda. 18 de Julio No.2037 Apto.[illegible], Credencial Cívica AAB 9.598, el cual de acuerdo a las consultas realizadas carece de antecedentes. Se continúan en las próximas horas las diligencias [illegible].-

6)-CONSTANCIA DE AVERIGUACION.-

En relación a lo informado por el Sr.Administrador General del Sindicato Médico del Uruguay, con sede en Arenal Grande No.1539, a esta Dirección; que en la Planta Física de la Avda.18 de Julio No.2030, funciona la Administración General y Secretaría General, donde existen mimiógrafos para el trabajo del Sindicato, los que han sido dotados de los medios necesarios para evitar de que dichos mimiógrafos fueran utilizados con fines ajenos al instituto; no obstante ello apareció en el sector posterior del local, dos(2) matrices en las cuales hay escrito temas que solicitan; "aumento de sueldos" "Combatir la Dictadura deteniendo la tortura" y demás temas antigubernamentales.-

En base a ello se concurrió al lugar y una vez allí se entrevistó al Sr.Administrador Gral.Dr.Alberto GRILLE, quien indagado al respecto expresa; que las personas que le hicieron entrega de dicho material, es una persona que trabaja en la habitación donde se encuentran los mimiógrafos

003 1796 ..//..

SECRETO

SECRETO

2637

4/4

HOJA No. [illegible]

7)- ...///...siendo su nombre M. [illegible] MEDINA, domiciliado en C. [illegible] No. [illegible] Apto. 102 ([illegible]), quien trabaja en [illegible] GONZALEZ y en la plaza [illegible] cumple [illegible] [illegible] que los mismos son personas de confianza. [illegible] los [illegible] del caso que se investiga.-

7)- [illegible] DE PERSONALIDAD [illegible].-

A la hora 12.30' arribó procedente de Santiago de Chile, al [illegible] Nacional de Carrasco, en el vuelo No. 302 de L.A.P., la [illegible] de Chile M. [illegible] Eugenia [illegible].-

8)- PASAJEROS IMPORTANTES.-

[illegible] de pasajeros importantes en el Aeropuerto "[illegible] Carrasco":

Horas 09.10', en el vuelo No. 213 de la Cía. Aerolíneas Argentinas, con destino a Bs. As. el Sr. Osmar GRANITTO, argentino, pasaporte No. [illegible].-

Horas 12.45', en el vuelo No. 302 de la Cía Austral, procedente [illegible] arribó el Sr. Douglas [illegible], USA, pasaporte diplomático No. [illegible]

Horas 13.05', en el vuelo No. [illegible], de la Cía Austral, con [illegible] salió el Sr. Eduardo CRISPO AYALA, uruguayo, C.I. No. [illegible].-

Horas 14.00', en el vuelo No. 159 de la Cía. Pluna, con destino a [illegible] Betty PLUIMERS, olandés, pasaporte diplomático No. P. [illegible].-

Horas 15.00' en el vuelo No. 203, de la Cía. P. [illegible], procedente de [illegible] llegó el Sr. Stuart LEPPE, estadounidense, pasaporte diplomático [illegible]

Horas 18.30', en el vuelo No. 403, de la Cía. Cruzeiro, procedente [illegible] Alegre, llegó Graciela PIÑEIRO de FARIAS, uruguaya, pasaporte [illegible] No. [illegible] y Gabriel PIÑEIRO FARIAS, uruguayo, pasaporte [illegible] [illegible].-

VI)- INFORMACION GREMIAL.-

EMPLEADO PUBLICO.. Situación normal.

ENTES AUTONOMOS Y SERVICIOS DESCENTRALIZADOS........ Situación normal.-

MUNICIPALES .... Situación normal.

ENSEÑANZA-ESTUDIANTES................................ Situación normal.-

EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

INSPECTOR GENERAL: ______________________

VICTOR CASTIGLIONI.

004/4.

1796

SECRETO

JEFATURA DE POLICÍA DE MONTEVIDEO. [illegible]

Año de la Orientalidad — PARTE No. [illegible]

Montevideo, 29 de Setiembre de 1975.- 2631 1/3

PARTE DE NOVEDADES DE LA HORA [illegible] DE AYER A LA HORA [illegible] DE LA [illegible]

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCIÓN.

Fecha	No.	Asunto
[illegible]/975	Nº1.14	Funcionario de SPARVS, a disposición de la Justicia [illegible] tar de Instrucción de 2do.Turno.-
[illegible]/975	2	Domingo MARTINEZ GONZALEZ; Augusto GONZALEZ DE [illegible] CABALLERO FIERRO; José ARBANAZ, Laura [illegible] Felipe MARTIN DIAZ, a disposición de la Justicia [illegible] de Instrucción de 6to.Turno.-
[illegible]/7/975	9	Luis VIANES MARINO, detenido con material [illegible] se encuentra a disposición de la Justicia Militar [illegible] Instrucción de 3er.Turno.-
25/7/975	8	Mendemeno CARDOSO PEREZ, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 1er.Turno.-
30/7/975	8	Javier TASSINO; José CARDAÑA; [illegible] Daniel FERREYRA REYNA; Juan [illegible] CAL; Alicia CARASSUS y [illegible] de la Justicia Militar de Instrucción de [illegible]
30/7/975	7	Rosa Julia CASTRO MENY y [illegible] CARDOSE [illegible], por [illegible] dos del P.C., a disposición de la Justicia Militar [illegible] Instrucción de 5to.Turno.
7/7;26/9/75	1;6	José CAMPODONICO y Aníbal TOLEDO, integrantes de la [illegible] ación del P.C., a disposición de la Justicia Militar [illegible] Instrucción de 4to.Turno.-
16/8;5/9/75	6;5	Rodrigo JARDIN y Atilio NETTINI, por [illegible] a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de [illegible]
12/9/975	1	Fernando GALLARDO CASTRO, detenido por orden del Sr.Juez Militar de Instrucción de 3er.Turno, continúa a su disposición.-
10/9/975	1	Juan ARTOLA BELVIS, por distribuir propaganda de un grupo de Iglesias Católicas, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 1er.Turno.-
7/9/975	5	Hebe y Corina IRIONDO CHIESA, de la Comisión del Interior del P.C., a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 1er.Turno.-
18/9/975	12	Leonel Augusto y Rafael Jorge MUÑOZ VILLEGAS, el primero funcionario del Ministerio del Interior, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 2do.Turno.-
[illegible]/975	13	Nelson LOPEZ LAGANDE; Juan GONZALEZ GARCIA; [illegible]; José ROLANDO BARBOZA; Víctor CASTILLO; Alberto GONZALEZ; Rolando CANCELO VAZ; [illegible] MORALES; [illegible] QUINTAS; Lázaro MARTINEZ CRISU y Hugo ROTUNDO PEREZ, por distribuir del semanario "CARTA", del P.C., a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 2do.Turno.-

DEP. I PROCESADO

II)-ASUNTOS EN INVESTIGACION.

Fecha	No.	Asunto
25/9/975	2	Adán Alfonso CEJAS, por distribuir el semanario "CARTA", dentro de la Regional 3, continúa a disposición de la superioridad.-

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACIÓN DE DEFENSA
Fecha de Entrada 3/10/75
Fecha de Salida
Pase a E-U
No. de Orden: 1797

001/3

1797

SECRETO

SECRETO

2632

NOTA No.2. 2/2

[illegible]/975	3	Hugo SAAVEDRA ABDO, por pintadas en las paredes en el [illegible] terio de Cultura, continúa a disposición de la [illegible]
[illegible]/975	3	[illegible] Hermenegilda CORSO BARRIOS; Walter [illegible] [illegible] confección de Boletines Informativos de [illegible] siendo indagados. Prosiguiéndose las actuaciones [illegible] de esta Dirección se hace presente en la Finca de [illegible] Apóstoles No.3772 al Fondo, donde resulta detenido [illegible] Adelino [illegible], oriental, divorciado de [illegible] años [illegible] Industrial de COCA-COLA, y en su presencia se [illegible] inspección en el lugar, incautándose material de literatura [illegible] [illegible] al Sr.Presidente de la Comisión de [illegible] e Ingresos, [illegible] por [illegible] Empresa Montevideo [illegible] S.A. [illegible] insuficientes, realidad [illegible] y [illegible] [illegible], solicitando un [illegible] de [illegible] al [illegible] de afiliado No.[illegible] [illegible]. Posteriormente [illegible] Finca de [illegible] No.[illegible], donde [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] librería no arroja resultados positivos y [illegible] donde es detenido el Sr.Juan Carlos [illegible] [illegible], oriental, casado de [illegible] años [illegible] [illegible] y tampoco arroja resultados positivos la [illegible] realizada. Ambos vienen siendo indagados sobre el material incautado en el Sindicato de la [illegible]. A los efectos de [illegible] grar la detención del empleado administrativo [illegible] se concurre a la calle Andrés Cheveste No.[illegible] [illegible] [illegible] ubicar al causante, quedando citado por intermedio de su madre Esperanza NERA DENIS de SILVA, para que se presente a esta policía. Se continúa las diligencias [illegible]

Sigue anterior

A/N

DPTO. I PROC: SS

III)- ASUNTOS [illegible].-

1)-PASAJEROS IMPORTANTES.-

[illegible] registrado en el Aeropuerto Nacional de Carrasco.-

[illegible], en el vuelo No.[illegible] de la Cía Aerolíneas Argentinas, procedente de Bs.As., arribó el Sr.Rodolfo CORREA AVILA, argentino, pasaporte diplomático No.[illegible].-

[illegible], en el vuelo No.225 de la Cía.Aerolíneas Argentinas, con destino a Bs.As., salió el Sr.Gerhard SCHELLERT, alemán, pasaporte diplomático No.16438; Roberone SCHELLERT, alemana, pasaporte diplomático No. 16439 y Eva Luisa SCHELLERT, alemana, pasaporte diplomático No.[illegible].-

[illegible], en el vuelo No.161 de la Cía Pluna, con destino a Bs.As., salió [illegible] DE SIERRA, uruguaya, pasaporte diplomático No.[illegible].-

[illegible], en el vuelo No.[illegible] de la Cía Pluna, con destino al Asunción llegaron las siguientes personalidades; Jean PAZAT, francés, pasaporte diplomático de Servicio No.[illegible]; Edith M.de PAZAT, francesa, pasaporte diplomático de Servicio No.[illegible]; Celia MENDOZA, paraguaya, pasaporte diplomático Especial No.[illegible]/74; Carlos MARIN, paraguayo, Pasaporte diplomático Oficial; [illegible] FREY de FERRARI, uruguaya, pasaporte diplomático Especial [illegible] y [illegible] DIAZ de DIAZ, uruguaya, pasaporte diplomático Especial No.[illegible].-

[illegible] 21,15', en el vuelo No.[illegible] de la Cía Austral, salió con destino a Bs.As., Jean AUSRRIEL, francés, Pasaporte diplomático No.[illegible] y Catherine AUSRRIEL, francesa, pasaporte diplomático No.[illegible].-

DEP. I PROCESADO

2)-EXPULSADO DEL TERRITORIO NACIONAL.-

En el día de ayer a la hora 14.[illegible], en el vuelo No.[illegible] de la Cía. S.A.S., con destino a Stockolmo, partió el ciudadano español José Manuel CANDARIO VAZQUEZ, el que se encontraba en el régimen de Medidas Prontas de Seguridad por órden y a disposición del Poder Ejecutivo.-

002

1797

SECRETO

SECRETO

2633

[illegible]- [illegible] DE [illegible] TEATRO.-
[illegible] Dirección procedió a [illegible] [illegible] [illegible] desde el [illegible] de [illegible] de [illegible].-

VI)- [illegible].-

FUNCIONARIOS PUBLICOS.................................... [illegible]
ENTES AUTONOMOS Y SERVICIOS DESCENTRALIZADOS.............. [illegible]
MUNICIPALES.. [illegible]
ENSEÑANZA-ESTUDIANTES.................................... [illegible]

EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

INSPECTOR GENERAL:______________________________
[illegible].

D.P. I
PROCESADO

003/3

SECRETO

SECRETO

Año de la Orientalidad

[illegible] PARTE [illegible]

1/3

Montevideo, 28 de Setiembre de 1975.-

PARTE DE NOVEDADES DE LA HORA 07.00 DE AYER A LA [illegible]

1)- ASUNTOS PENDIENTES DE [illegible]

Fecha	Nal.	
[illegible]/2/975	Nal.14	Funcionario de SPARTS, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de [illegible]
1/5/975	2	Domingo MARTINEZ GONZALEZ; [illegible] Carlos CABALLERO FIERRO; [illegible] LAPORTA; y Felipe MARTIN [illegible] Justicia Militar de Instrucción de [illegible]
1/7/975	9	Luis VIANCO MARINO, [illegible] gún, se encuentra a disposición [illegible] tar de Instrucción de 1er.Turno.-
26;27/7/975	7;10	Julio FERNANDEZ BIASINI, por [illegible] ofensivos al Gobierno, a disposición [illegible] Militar de Instrucción de [illegible]
(procesado) 28/7/975	8	Henderson CARDOZO PEREZ, a disposición de la [illegible] Militar de Instrucción de 1er.Turno.-
30/7/975	8	Julian TASSINO; José CAMPAÑA; [illegible] MEZZANO; Daniel FERREYRA REYNA; [illegible] Susana ROLANDES CAL; Alicia [illegible] CAL, a disposición de la Justicia Militar de 1er.Turno.-
30/7/975	8	Rosa Julia CASTRO MENY y [illegible] CAZARRE [illegible] vidades del P.C., a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 5to.Turno.-
7/7;26/9/975	1;6	José CAMPODONICO y Aníbal TOLEDO, integrantes de la Dirección del P.C., a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 4to.Turno.-
16/8;5/9/975	6;5	Rodrigo JARDIN y Atilio METTINI, por [illegible] a disposición de la Justicia Militar de [illegible]
12/9/975	1	Fernando GALLARDO CASTRO, detenido por orden del Juez Militar de Instrucción de 2er.Turno, continúa a su disposición.-
18/9/975	1	Juan ARTOLA BELVIS, por distribuir propaganda de un sector de Iglesias Católicas, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 1er.Turno.-
7/9/975	6	Heber y Corina IRIONDO CHIESA, de la Comisión del Interior del P.C., a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 1er.Turno.-
18/9/975	12	Leonel Augusto y Rafael Jorge MUÑOZ VILLEMUR, el primero funcionario del Ministerio del Interior, a disposición de la Justicia Militar de Inst.de 2do.T.
18/9/975	13	Nelson LOPEZ LAGARDE; Juan GONZALEZ GARCIA; Rige BESON; José ROLANDO BARBOZA; Victor CASTILLO; Alberto GONZALEZ; Orlando CANCELO VAZ; Lucas MORALES; Isabelino QUINTAS; Lázaro MARTINEZ CRISU; y Hugo [illegible] PEREZ, por distribución del semanario "CARTA" del P.C., a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 2do.Turno.-

DPTO. I
DOC.

2629

[illegible] 2/3

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

28/9/975 Mal.2 — Adán Alfonso CEJAS, por distribuir el [illegible] dentro de la Regional 3, continúa en la misma [illegible]

28/9/975 3 — Hugo SAAVEDRA ABDO, por pintadas en paredes en el [illegible] de Cultura, continúa siendo indagado.-

28/9/975 3 — R[illegible] CORBO BARRIOS, detenido por [illegible] portando un boletín informativo de [illegible], continúa [illegible] misma situación. Prosiguiendo con las actuaciones [illegible] de esta Dirección [illegible] presente en el local [illegible] el Sindicato de la [illegible], sito en [illegible] donde en presencia del Encargado Sr. Felipe [illegible] casado de 40 años, allí afincado, empleado de la [illegible] Nacional de Cervezas, [illegible] en el lugar [illegible] de material de [illegible] que había en una [illegible] y en la habitación del Fondo. Indagado el Sr. [illegible] que nada tiene que ver con el material, que está [illegible] del cuidado y vigilancia del mismo, que la [illegible] Directiva del mismo está [illegible] Adolfo SAGO y como [illegible]
Acto seguido se [illegible] a la [illegible] Número No.[illegible] Apto.2, donde [illegible] [illegible], oriental, casado de 27 [illegible] [illegible], donde se [illegible] izquierda. También se hizo lo propio en la [illegible] calle Apóstoles No.3772, no [illegible] [illegible] DAGA. Se continúan las actuaciones.-

III)-ASUNTOS NUEVOS.-

1)-DETENIDO PROCEDENTE DE SECCIONAL 27a. RECUPERA SU LIBERTAD.-
Concordante con lo informado en el [illegible] de Fecha 27 de los corrientes, sobre las causas que dieron lugar a la detención de la persona; Juan Gregorio CARTAGENA MUÑOZ, por orden superior recupera su libertad, al no comprobársele ninguna acción delictiva en su [illegible].-

2)-PASAJEROS IMPORTANTES:
Movimiento registrado en el Aeropuerto Nacional de Carrasco.-
Hora 10.[illegible]', en el vuelo No.156 de la Cía. Pluna, con destino a Bs.As., [illegible] Celson FONSECA, brasilero, Pasap.Diplom.No.[illegible].-
Hora 11.30', llegaron en el vuelo No.[illegible] de la Cía de Iberia procedente de Santiago, Gerardo [illegible], peruano, pasaporte Diplomático No.[illegible] y [illegible] [illegible], peruana, pasaporte diplomático No.[illegible].-
Hora 12.30', salieron en el vuelo No.7[illegible] de la Cía.Pluna con destino al Paraguay, Jacob ZWALF, holandés, pasaporte diplomático No.11[illegible]; [illegible] [illegible], holandesa, pasaporte diplomático No.117[illegible]; Carlos [illegible], chileno, pasaporte diplomático No.13[illegible] y Vicent [illegible], USA, pasaporte diplomático No.[illegible].-
Hora 11.55' salieron en el vuelo No.791 de la Cía.KLM, con destino a [illegible] [illegible] FRANZ, holandés, pasaporte diplomático No.13647 y [illegible] LE[illegible] U.S.A., pasaporte diplomático No.077[illegible].-
Hora 12.00' salieron en el vuelo No.955 de la Cía.SAS, con destino a Santiago [illegible] MONTSERRAT, chileno, pasaporte diplomático No.4[illegible]/975; [illegible], argentino, pasaporte diplomático No.2[illegible]/66 y [illegible] LOZARDO, chileno, pasaporte diplomático No.1[illegible]/72.-
Hora 13.[illegible]' llegaron en el vuelo No.[illegible], de Lufthansa, procedente de Alemania Sayed EZZENVE, suizo, pasaporte diplomático No.2748.-
Hora 16.30', llegaron en el vuelo No.145 de la Cía.Lan Chile, procedente de Santiago, Ivona NICOLAU, chileno, pasaporte diplomático No.4[illegible]/72.-
Hora 17.00', salieron en el vuelo No.[illegible] de la Cía.VARIG, con destino a Bs.As.; José Carlos TEXEIRA MEZQUITA, brasilero, pasaporte diplomático No.[illegible]; María Eugenia TEXEIRA, brasilera, pasaporte diplomático No.[illegible] y María Inés ARAMENDIA, uruguaya, pasaporte diplomático No.[illegible].-

1798

SECRETO

2630

3)-CONTROL DE OBRA TEATRAL.-

Continuando con las actuaciones sobre las obras teatrales que se presentan en el teatro "EL GALPON", con sede en la calle [illegible] y [illegible] Ronda, se entrevistó al actor Sr. Liber CARRIDO FLEITAS, oriental, [illegible] de 38 años, domiciliado en Juan Lindolfo Cuestas No.1358 Apto.1, sobre las obras "Los Rinocerontes [illegible]" y "Canción para no dormir la siesta" [illegible] la primer obra mencionada se pondrá en escena a las 21.00'. Al [illegible] se informa que la misma contó con la presencia de alrededor de [illegible] personas y finalizó a las 22.35' con normalidad.

En cuanto a la segunda obra, Canción para no dormir la siesta, [illegible] basa en cuentos y canciones infantiles, iniciándose a la hora 15.[illegible]' para finalizar a la hora 17.38' con la concurrencia de 100 personas.-

4)-AVERIGUACION FRIGORIFICO EFCSA.-

Atento a una información recibida por intermedio de [illegible] que se estaría por realizar una reunión del gremio o sector de establecimientos Frigoríficos del Cerro en forma clandestina a fin de llevar a cabo [illegible] de brazos caídos y que participarían entre otros los obreros [illegible] "El Flaco Pelayo" y " El Viejo Catalán", se concurre a la zona del Cerro donde se establece contactos con funcionarios policiales de la [illegible] 24a., como así también de propios obreros de la Industria Frigorífica, [illegible] dándose a los mismos que en el momento la situación en EFCSA, era [illegible] y no estaba prevista ningún tipo de reunión ya fuera legal o clandestina y que de pensarse en poner en la práctica alguna medida de lucha por [illegible] afines al proscrito Partido Comunista, los mismos no contarían con el [illegible] del resto de los obreros. Se continúan las averiguaciones.-

VI)- INFORMACION GREMIAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS.................................... Situación normal.-
ENTES AUTONOMOS Y SERVICIOS DESCENTRALIZADOS............ Situación normal.-
MUNICIPALES.. Situación normal.-
ENSEÑANZA-ESTUDIANTES...................................... Situación normal.-

POR EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

Y POR SU ORDEN:

DPTO. 1. [illegible] PROC.

COMISARIO INSPECTOR: ____________
AUGUSTO LEAL.

SECRETO

SECRETO D-712

Año de la Orienta[illegible]

1/4

Montevideo, 27 de setiembre de 1975.-

2624

PARTE DE NOVEDADES DE LA HORA [illegible] DE AYER A LA HORA [illegible] DE LA [illegible]

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

Fecha		Detalle
18/2/975	Sol.14	Funcionario de SPANYS, a disposición de la Justicia [illegible] tar de Inst. de 2do. Turno.-
1/8/975	" 2	Domingo MARTINEZ GONZALEZ; Rogero GONZALEZ [illegible] los CABALLERO FIERRO; Ariel ARDANAZ; [illegible] y Felipe MARTIN DIAZ, a disposición de la Justicia [illegible] tar de Inst. de 6to. Turno.-
1/7/975	" 9	Luis VIASCO MARINO, detenido con material de [illegible] se encuentra a disposición de la Justicia [illegible] de 3er. Turno.-
26;27/7/975"	7;18	Julio FERNANDEZ BIASINI, por distribuir [illegible] vos al gobierno, a disposición de la Justicia [illegible] Instrucción de 6to. Turno.-
25/7/975	" 8	Henderson CARDOZO PEREZ, a disposición de la [illegible] litar de Inst. de 1er. Turno.-
28/7/975	" 8	Javier TASSINO; José CARGAÑA; [illegible] VIÑAS [illegible] Daniel FERREYRA REYNA; [illegible] ALONSO [illegible] Alicia CARABONS y Mario [illegible] a [illegible] la Justicia Militar de Inst. de 1er. Turno.-
28/7/975	" 8	Rosa Julia CASTRO NEHY y Oscar CASARES [illegible] dos del PC, a disposición de la Justicia [illegible] de 5to. Turno.-
7/7/975	" 1	José CAMPODONICOA y Aníbal TOLEDO, integrantes de [illegible] rección del PC, a disposición de la Justicia Militar [illegible] Inst. de 4to. Turno.-
16/8;5/9/75"	6;5	Rodrigo JARDIN y Atilio BETTINI, por [illegible] a disposición de la Justicia Militar de Inst. de [illegible]
12/8/975	" 8	Fernando GALLARDO CASTRO, detenido por orden del [illegible] Militar de Inst. de 3er. Turno., a disposición del [illegible]
18/9/975	" 1	Juan ARTOLA BELVIS, por distribuir propaganda [illegible] tor de Iglesias Católicas, a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 1er. Turno.-
7/9/975	" 5	Heber y [illegible] IRIONDO CHIESA, de la Comisión del [illegible] rior del PC, a disposición de la Justicia Militar de [illegible] de 1er. Turno.-
18/9/975	" 12	Leonel Augusto y Rafael Jorge [illegible] VILLEGAS, el primero funcionario del Ministerio del Interior, a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 2do. Turno.-
18/9/975	" 13	Nelson LOPEZ LAGARDE; Juan GONZALEZ GARCIA; [illegible] José ROLANDO BARBOZA; Victor CASTILLO; Alberto [illegible] Orlando CANCELO VAZ; Lucas MORALES; [illegible] Lázaro MARTINEZ CROSA y Hugo ROTUNDO PEREZ, por [illegible] el semanario "CARTA" del P.C., a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 2do. Turno.-

DEP. I PROCESADO

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

Fecha		Detalle
26/9/975	" 2	Adán Alfonso CEJAS, por distribuir el semanario "CARTA", dentro de la Seccional 3, continúa siendo indagado.-
26/9/975	" 3	Hugo SAAVEDRA ABDO, detenido por pintadas en las paredes del Ministerio de Cultura, continúa en la misma situación a disposición de la superioridad.-
26/9/975	" 3	Ramón Normandía CORSO BARRIOS, detenido en la Seccional 1ra. portando un boletín informativo de SMCS. En el día de ayer se concurre a la Fbca. SALUS, donde se entrevista a la Srta. Abel PAZ DUCOS, Sub.Jefe de Personal, [illegible]

que manifesta que el funcionario CORSO [illegible], de concepto bueno, ignorando su conducta particular. [illegible] curre al domicilio del empleado Camilo CARPINELLI [illegible] en Altamira 3228, donde se realiza una inspección [illegible] arroja resultados negativos en presencia de la [illegible] causante al que se deja emplazado para esta Dir[illegible]. Posteriormente compareció el señor Camilo Elbio [illegible] oriental, casado de 45 años de edad, el que mani[illegible] conoce al Sr. CORSO, dado que se desempeñan junt[illegible] Cía. Salus, siendo compañero de reparto. Ademas [illegible] que el día miercoles ppdo. CORSO, llego a su dom[illegible] copas, sirviendole el deponente el almuerzo, beb[illegible] bien varios vasos de vino, retirandose este [illegible] a verlo, agrega que CORSO no es un verdadero comuni[illegible] ya que lo pone en mal estado la bebida, y que no [illegible] del mismo actividades gremiales o politicas. El S. [illegible] NELLI luego de indagado no fue privado de su lib[illegible]

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1)- LIBERTADES.-
Ampliando lo informado en el Parte de Novedades de fecha 25 de los corrien[illegible] meral 4, sobre las personas Isabelino VILLARON y José CESAC [illegible], dete[illegible] procedentes de la División de Ejército I, los mismos en el día de ayer, [illegible] ron su libertad por así haberlo dispuesto aquel comando.-

2)- PROCESAMIENTO.-
Ampliando lo informado en el Parte de Novedades de fecha 26 de Julio ppdo., [illegible] ral 7, sobre la detención de Julio César FERNANDEZ BIASINI, imputado de [illegible] "Volantes" ofensivos al actual gobierno, en el día de ayer por oficio [illegible] del Juzgado Militar de I. st. de 6to. Turno, se decretó la remisión del [illegible] estar incurso en "prima-facie" en el delito previsto en el Arto. 58, Inc. [illegible] Codigo Penal Militar.-

3)- DETENIDO PROCEDENTE DE LA SECCIONAL 27A.-
En el día de ayer por Memorandum de la Seccional 27a. de Policía seinforma que el día 25 de los corrientes fué detenido en un ómnibus de recorrido 269 de la Cía. - CUTCSA, la persona Juan Gregorio CARTAGENA, oriental, soltero de 24 años de edad, domiciliado en Cno. Casavalle Nro. 3184, vendedor de libros. Dicha persona tenía en su poder varios libros titulados "UNA VERSION DEL INFIERNO", del autor falle[illegible] de Eliseo Salvador Porta, impreso por la Cía. Impresora S.A., incautandosele al detenido 7 ejemplares y 8 más en la inspección domiciliaria llevada a cabo en su domicilio por personal de seccional policial mencionada. Dicho libro posee varios cuentos, uno de los cuales titulado "CAÑERO", hace referencia al instituto policial con términos agraviantes. Indagado el detenido en esta Dirección manifiesta que se dedica a la venta de libros, que adquiere en la editorial D.I.S.A.(Distribuidora Ibaña S.A.) sita en Paysandú 876.-
Posteriormente se concurre a dicha editorial donde se procede a efectuar una inspección en presencia del Director de Ventas, Luis Orlando ONEL HIDALGO, chileno, casado de 47 años de edad, incautandosele a dicha editorial la cantidad de 120 libros "UNA VERSION DEL INFIERNO". Igualmente se concurre al deposito de dicha editorial donde se procede a incautar la cantidad de aproximadamente 3.000 libros con el mismo titulo.-
Al ser indagado el S., ONEL, manifiesta que dicho libro no estaba en la lista de los libros cuya venta estaba prohibida por el Poder Ejecutivo, esta persona [illegible] constancias en los archivos de esta Dirección.- Se concurre tambien a Isla de Flores Nro. 1582, donde se encuentra ubicada la impresora C.I.SA, quien realizara la impresión del libro mencionado, en el lugar en presencia del Administrador Sr. [illegible] se ESPIÑEIRA VARELA, oriental, soltero de 57 años de edad, se realiza la inspección la cual resulta con resultados negativos.-
El detenido CARTAGENA MUÑOZ, sigue siendo indagado encontrandose a disposición de la superioridad, el mismo carece de constancias en esta Dirección.-

4)- CONSTANCIA - RESOLUCION DE LA JUSTICIA MILITAR.-
Ampliando lo informado en el Parte de Novedades de fecha 15 de agosto ppdo., nume[illegible] ral 4 sobre la detención del funcionario policial Wilson IGLESIAS CARDOZO, por aparecer afiliado al PC, en el día de ayer por oficio N.o. 983/975 del Juzgado Militar de Inst. de 4to. Turno, se decretó la clausura de los procedimientos, en la causa que seguía al funcionario mencionado.-

5)- DETENCION - INSPECCION - POSTERIOR LIBERTAD.-
En el día de ayer y enrazón de haberse ubicado en el interior de un armario en la Sección Reconizafa del Banco Hipotecario del Uruguay, asignado a la Funcionaria Susana VIÑA FERRA de ALBERTI, dos panfletos del proscripto PC, titulados "[illegible]" personal de esta Dirección concurre al domicilio de la mencionada ubicado en [illegible] 2129. Una vez en el lugar se realiza una inspección en presencia de la [illegible] sada, su esposo Luis Carlos ALBERTI BAGUIRRE, no arrojando la diligencia [illegible] dos positivos.-
Tambien se concurre a la finca de Coes 2123 con finalidad de recabar información con respecto a la causante, entrevistandose a la Srta. Mercedes HIPOLITO y [illegible] quienes manifiestan que la causante es totalmente democrata, sabiendo que [illegible] elecciones pasadas voto al Partido Colorado y en conversaciones mantenidas [illegible] mente le manifesto que se encontraba muy conforme con la situación de tranquilidad que se esta viviendo.-
Se concurre a la Sección Reconizada del Banco Hipotecario donde se realiza [illegible] sas averiguaciones , entrevistandose a varios funcionarios quienes fueron coincidentes en manifestar que la causante posee una reconocida posición democrata.-
Indagada la causante manifiesta: que desconocía la existencia de los panfletos mencionados en su armario y que deben de haber sido colocados por alguna persona que la quiere perjudicar, ya que el mismo carece de cerradura, al lugar pueden tener acceso todos los funcionarios de la Sección Reconizada, que son alrededor de cuarenta, significa tambien que el día 25 de los corrientes en el sector de [illegible] armarios se realizo un clase de "computación" a la que asistierón una cantidad de 25(veinte y cinco) personas, pudiendo cualquiera de ellas haber colocado los panfletos.- Indico ademas dicha persona que debido a una prueba realizada para [illegible] sar al presupuesto del Banco Hipotecario, en la que obtuviera notas muy [illegible] la misma posee tirantez con algunos funcionarios.-
Posteriormente y por así haberlo dispuesto la superioridad la persona VIÑA FERRA de ALBERDI recupera su libertad, a su vez se solicita al Banco Hipotecario [illegible] porcione la lista de los funcionarios de la sección Reconizada a fin de que [illegible] quede en nuestros archivos.-

6)- FALLECIMIENTO DE DETENIDO INTERNADO EN EL HOSPITAL DE CLINICAS.-
Ampliando lo informado en el Parte de Novedades de fecha 7 de julio ppdo., [illegible] sobre la detención de Carlos María CHUECNAGA IBARBURU, integrante de la Dirección del P.C., el cual se encontraba internado en el Hospital de Clínicas, Piso 8, Sala 6, Cama 4, desde el día 18 de julio ppdo. a disposición de la 3 [illegible] Militar de Instrucción de 4to. Turno, el mismo en el día de ayer dejo de existir por padecer de un tumor maligno en el cerebro.-

7)- LIBERADO PENAL EXPULSADO DEL TERRITORIO NACIONAL.-
En el día de ayer a la hora 21.35' en el Vapor San Roque con destino a España fue expulsado del territorio nacional el liberado penal Melchor ABEL RIVAS, español, soltero, de 21 años de edad, Pasaporte Nro. 1926/75, con domicilio en la calle 7. Diputa Nro. 1371, apto. 5.-
Dicha medida obedece a la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de setiembre del año ppdo..-

8)- PASAJEROS IMPORTANTES.-
Movimiento registrado en el Aeropuerto Nacional de Carrasco:
Hora: 11.30', vuelo Nro. 225 de Aerolineas Argentinas con destino a Buenos Aires RONCLAGLYDO Marta Elena, pasaporte diplomatico chileno N.o. 255/74 y su esposo - Pablo Yturriaga, chileno, pasaporte diplomatico Nro. 254/74.-
Hora: 15.30, vuelo Nro. 094, de Air France, con destino a España, Gral. Norberto GUTIERREZ AGAGON, español, pasaporte diplomatico Nro. 333/73 y su comitiva y esposa la Sra. CAMARA MUÑOZ de GUTIERREZ, pasaporte diplomatico Nro. 334.-
En el mismo vuelo: Juan Manuel de SIMON ROMAN, español, pasaporte diplomatico --- [illegible]/73, Enrique CALZADA ATIENZA, español, pasaporte diplomatico 0121/73; Victoria María PEREZ REDONDO, española, pasaporte diplomatico Nro. 00941/72; Emilio VILLACUSA, español, pasaporte diplomatico N.o. 149430 y María del Carmen CARUSSO de YTURRIAGA, española, pasaporte diplomatico 0377/73.-
Hora: 17.25', vuelo 245, Aerolineas Argentinas, con destino a Buenos Aires, Luis FULE, argentino, pasaporte diplomatico Nro. 2592.-
Hora: 18.45', vuelo 308, Austral, procedente de Buenos Aires Gottlieb SCHAICH, uruguayo, pasaporte diplomatico Nro. 003000, Areos RIVERA, uruguaya, pasaporte diplomatico 002538.-
Hora: 21.20', vuelo 255, Aerolineas Argentinas, con destino a Buenos Aires, Emilio PARDO, argentino, pasaporte diplomatico Nro. 5158; Juan LUNA, mexicano, pasaporte diplomatico Nro. 1.54636y Martha CASTELLI, argentina, pasaporte diplomatico Nro. 002017.-

dato a la ficha

DEP. PROCESADO

SECRETO

2623

[illegible]

[illegible] de un [illegible] del Penal de Punta [illegible] de [illegible] [illegible] que en la Cárcel de Mujeres se había [illegible] [illegible] de donde provenía, un equipo de esta [illegible] [illegible] recogió la versión de uno de los [illegible], [illegible] del día jueves 25 se había [illegible] [illegible] [illegible] en la zona, pero no [illegible] a sus [illegible].- [illegible] del personal de la Dirección Nacional de [illegible] [illegible] de los mismos, mientras que el [illegible] [illegible] de sus jurisdicción.-

IV.- INFORMACION [illegible].-

[illegible] PUBLICOS.................................... [illegible]
[illegible] Y SERVICIOS DESCENTRALIZADOS.............. [illegible]
[illegible].. [illegible]
[illegible] - ESTUDIANTES.................................. [illegible]

El Encargado Accidental de la D.N.I.I.

Comisario Inspector: [illegible]

004/4

1799

SECRETO

Varios
"Chequeo"

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

OFICIO Nº 4242

O B J E T O

(Sello: ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO — DIRECCION)

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO — Dirección —

Montevideo, 4 de setiembre de 1975

SEÑOR JEFE DEL SERVICIO DE INTELIGENCIA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Señor Jefe de:

De acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio del Interior con fecha 16 de junio de 1973, cúmpleme llevar a su conocimiento que en el día de la fecha fué puesto en libertad PROVISIONAL POR EL JUZGADO [illegible] SEGUN OFICIO Nº 5786 EL RECLUSO COMUN (PROCESADO), CARLOS ANICETO PEREZ [illegible] HIJO DE Pelarmino Y DE [illegible] DE 63 AÑOS DE EDAD, NACIDO EL DIA 20 DE Abril DE 1912; PROFESION Empleado ESTADO CIVIL Casado CON DOMICILIO EN LA CALLE La Cumparsita Nº 1361 PISO APTO. 2 CORRESPONDIENTE A LA SECCIONAL POLICIAL 6ta. EL QUE FUERA DETENIDO EL DIA 1º DE Julio DE 1975; POR EL DELITO DE PECULADO

Saluda a usted atentamente.

Exp. 0359

ENRIQUE B. KLEIMAN ESPINDOLA
COMISARIO IN[illegible]OR (P.A.)
JEFE DE SECRETARIA ESTABLEC. PENITENCIARIO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de E. 4/10/75
Fecha de [illegible]
Pase a Varios
No de orden: 1801

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 1/X/75
Fecha de Salida
Pasa a Dpto. I
No de Identificacion 7913

DPTO. I
PREC. J

001/8

1801

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO
DEL
INTERIOR

DIRECCION NACIONAL
DE INSTITUTOS PENALES

OFICIO Nº 4259

OBJETO

SESTAYO PEREYRA Héctor Manuel, su libertad, se comunica.

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO — Dirección —

Montevideo, 5 de Setiembre de 1975

SEÑOR JEFE DEL SERVICIO DE INTELIGENCIA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Señor Jefe de:

De acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio del Interior, con fecha 16 de junio de 1973, cúmpleme llevar a su conocimiento que en el día de la fecha fué puesto en libertad PROVISIONAL POR EL JUZGADO Instruc. [illegible] SEGUN OFICIO Nº 2621 EL RECLUSO COMUN (PROCESADO), HECTOR MANUEL SESTAYO PEREYRA HIJO DE Manuel Y DE Gloria DE 26 AÑOS DE EDAD, NACIDO EL DIA 20 DE Abril DE 1948; PROFESION Jornalero ESTADO CIVIL Soltero CON DOMICILIO EN LA CALLE Gabriela Guard [illegible] Nº 3542 PISO APTO. CORRESPONDIENTE A LA SECCIONAL POLICIAL 16a. EL QUE FUERA DETENIDO EL DIA 3 DE enero DE 1975; POR EL DELITO DE ATENTADO VIOLENTO AL PUDOR

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DIRECCION

DEP. I PROCESADO

Saluda a usted atentamente.

Exp. 0359

ENRIQUE B. KLEIMAN ESPINDOLA
COMISARIO INSPECTOR (P.A.)
JEFE DE SECRETARIA ESTABLEC. PENITENCIARIO

002

1801

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO
DEL
INTERIOR

DIRECCION NACIONAL
DE INSTITUTOS PENALES

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO — Dirección —

Montevideo, 6 de Setiembre de 1975

OFICIO Nº 4270

SEÑOR JEFE DEL SERVICIO DE INTELIGENCIA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Señor Jefe de:

OBJETO

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO - DIRECCION -

De acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio del Interior, con fecha 16 de junio de 1973, cúmpleme llevar a su conocimiento que en el día de la fecha fué puesto en libertad PROVISIONAL POR EL JUZGADO Instrucc. 4to. SEGUN OFICIO Nº 9321 EL RECLUSO COMUN (PROCESADO), MARINO DOMINGUEZ DUARTE HIJO DE Román Y DE Valentina DE 40 AÑOS DE EDAD, NACIDO EL DIA 2 DE Noviembre DE 1934; PROFESION Oficial Pintor ESTADO CIVIL Soltero CON DOMICILIO EN LA CALLE Durazno Nº 1296 PISO APTO, CORRESPONDIENTE A LA SECCIONAL POLICIAL 4ta. EL QUE FUERA DETENIDO EL DIA 23 DE Octubre DE 1959; POR EL DELITO DE AUTOEVASION

DEP. I PROCESADO

Saluda a usted atentamente.

Exp. 0359

ENRIQUE D. KLEIMAN ESPINDOLA
COMISARIO INSPECTOR (P.A.)
JEFE DE SECRETARIA ESTABLEC. PENITENCIARIO

003

1801 [illegible]

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO
DEL
INTERIOR

DIRECCION NACIONAL
DE INSTITUTOS PENALES

OFICIO Nº 4252

OBJETO

CARUSSINI RODRIGUEZ Ruben Nicanor, su libertad, su comunicación.

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO — Dirección —

Montevideo, 5 de Setiembre de 1973

SEÑOR JEFE DEL SERVICIO DE INTELIGENCIA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

De acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio del Interior, con fecha 16 de junio de 1973, cúmpleme llevar a su conocimiento que en el día de la fecha fué puesto en libertad ANTICIPADA POR EL JUZGADO [illegible] SEGUN OFICIO Nº 1545/73 EL RECLUSO COMUN (PENADO), RUBEN NICANOR CARUSSINI [illegible] HIJO DE Francisco Y DE Natividad DE 42 AÑOS DE EDAD, NACIDO EL DIA 26 DE enero DE 1931; PROFESION Empleado ESTADO CIVIL Casado CON DOMICILIO EN LA CALLE 19 de Abril Nº 119 (Las Piedras) APTO. — CORRESPONDIENTE A LA SECCIONAL POLICIAL 4a. EL QUE FUERA DETENIDO EL DIA 26 DE Octubre DE 1972; POR EL DELITO DE COMPLICIDAD EN RAPIÑA

Saluda a usted atentamente.

Exp. 0359

ENRIQUE B. KLEIMAN ESPINDOLA
COMISARIO INSPECTOR (P.A.)
JEFE DE SECRETARIA ESTABLEC. PENITENCIARIO

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DIRECCION

DEP. I PROCESADO

004

1801

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO
DEL
INTERIOR

DIRECCION NACIONAL
DE INSTITUTOS PENALES

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO — Dirección —

Montevideo, 3 de Setiembre de 1975

SEÑOR JEFE DEL SERVICIO DE INTELIGENCIA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

OFICIO Nº 4179

Señor Jefe de:

OBJETO

RODRIGUEZ ZABALETA Guillermo, su libertad, se comunica.

De acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio del Interior, con fecha 16 de junio de 1973, cúmpleme llevar a su conocimiento que en el día de la fecha fué puesto en libertad PROVISIONAL POR EL JUZGADO [illegible] SEGUN OFICIO Nº 3121 EL RECLUSO COMUN (PROCESADO), GUILLERMO RODRIGUEZ ZABALETA HIJO DE Guillermo Agustín Y DE María [illegible] DE 26 AÑOS DE EDAD, NACIDO EL DIA 5 DE Febrero DE 1949; PROFESION Estudiante ESTADO CIVIL Casado CON DOMICILIO EN LA CALLE Juan L. Cuestas Nº 1538 PISO APTO. 8 CORRESPONDIENTE A LA SECCIONAL POLICIAL 1a. EL QUE FUERA DETENIDO EL DIA 18 DE Julio DE 1975; POR EL DELITO DE APROPIACION INDEBIDA

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO - DIRECCION

DEP. I PROCESADO

Saluda a usted atentamente.

Exp. 0359

ENRIQUE B. KLEIMAN ESPINDOLA
COMISARIO INSPECTOR (P.A.)
JEFE DE SECRETARIA ESTABLEC. PENITENCIARIO

005 1

1801

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO
DEL
INTERIOR

DIRECCION NACIONAL
DE INSTITUTOS PENALES

OFICIO Nº 4186

OBJETO

MARTINEZ SILVA Luis Alberto, su libertad, se comunica.

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO — Dirección —

Montevideo, 2 de setiembre de 1975

SEÑOR JEFE DE L SERVICIO DE INTELIGENCIA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

Señor Jefe de:

De acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio del Interior, con fecha 16 de junio de 1973, cúmpleme llevar a su conocimiento que en el día de la fecha fué puesto en libertad PROVISIONAL Instruc. 2do POR EL JUZGADO SEGUN OFICIO Nº 2681 EL RECLUSO COMUN (PROCESADO LUIS ALBERTO MARTINEZ SILVA), HIJO DE Hipólito Y DE Eladia DE ...... AÑOS DE EDAD, NACIDO EL DIA ...... DE ...... DE 19...... ; PROFESION Jornalero ESTADO CIVIL Soltero CON DOMICILIO EN LA CALLE 17 Metros Nº 3829 PISO ...... APTO. ...... CORRESPONDIENTE A LA SECCIONAL POLICIAL 16a., EL QUE FUERA DETENIDO EL DIA 16 DE enero DE 1975 ; POR EL DELITO DE HURTO EN REITERACION REAL

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO - DIRECCION

DEP. I PROCESADO

Saluda a usted atentamente.

Exp. 0359

ENRIQUE D. KLEIMAN ESPINDOLA
COMISARIO INSPECTOR (P.A.)
JEFE DE SECRETARIA ESTABLEC. PENITENCIARIO

006

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO
DEL
INTERIOR

DIRECCION NACIONAL
DE INSTITUTOS PENALES

OFICIO Nº 4203

OBJETO

LAGO SALLES Artigas, su libertad, se comunica.

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO — Dirección —

Montevideo, 3 de Setiembre de 19[illegible]

SEÑOR JEFE DEL SERVICIO DE INTELIGENCIA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

Señor Jefe de:

~~De acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio del Interior, con fecha 16 de junio de 1973,~~ cúmpleme llevar a su conocimiento que en el día de la fecha fué puesto en libertad PROVISIONAL POR EL JUZGADO Penal 2ºno SEGUN OFICIO Nº 1720 EL RECLUSO COMUN (PROCESADO), ARTIGAS LAGO SALLES HIJO DE Juan Y DE Judith DE 43 AÑOS DE EDAD, NACIDO EL DIA 6 DE Mayo DE 1932; PROFESION Jornalero ESTADO CIVIL Casado CON DOMICILIO EN LA CALLE Cabrera Nº 3994 PISO APTO. CORRESPONDIENTE A LA SECCIONAL POLICIAL 15a. EL QUE FUERA DETENIDO EL DIA 15 DE Setiembre DE 1972; POR EL DELITO DE HURTO, CONTRABANDO, Etc.-

Saluda a usted atentamente.

Exp. 0359

ENRIQUE B. KLEIMAN ESPINDOLA
COMISARIO INSPECTOR (P.A.)
JEFE DE SECRETARIA ESTABLEC. PENITENCIARIO

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DIRECCION

DEP. I PROCESADO

007

1801

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO
DEL
INTERIOR

DIRECCIÓN NACIONAL
DE INSTITUTOS PENALES

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO — Dirección —

Montevideo, 4 de setiembre de 1973

OFICIO Nº 4211

SEÑOR JEFE DE L. SERVICIO DE INTELIGENCIA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Señor Jefe de:

OBJETO

DELGADO Luis, en libertad, se comunica.

De acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio del Interior, con fecha 16 de junio de 1973, cúmpleme llevar a su conocimiento que en el día de la fecha fué puesto en libertad DEFINITIVA POR EL JUZGADO Penal 1er. SEGUN OFICIO Nº 368/73 EL RECLUSO COMUN (PENADO), LUIS DELGADO

HIJO DE N.N. Y DE Inés DE 32 AÑOS DE EDAD, NACIDO EL DIA 1 DE Julio DE 1943; PROFESION Jornalero ESTADO CIVIL Soltero CON DOMICILIO EN LA CALLE Polonia Nº 3476 PISO APTO. CORRESPONDIENTE A LA SECCIONAL POLICIAL 24a., EL QUE FUERA DETENIDO EL DIA 4 DE Setiembre DE 1973; POR EL DELITO DE

HURTO

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO — DIRECCION

DEP. I PROCESADO

Saluda a usted atentamente.

Exp. 0359

ENRIQUE E. KLEIMAN ESPINDOLA
COMISARIO INSPECTOR (P.A.)
JEFE DE SECRETARIA ESTABLEC. PENITENCIARIO

008/8

1801

COPIA Nº 3

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO. OFICINA DE POLICIA MILITAR.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada ____
Fecha de Salida ____
Pasa a ____
No de Identificacion ____

INTERNADOS POR MEDIDAS PRONTAS DE SEGURIDAD.

AMBITO EJERCITO AL 15 DE SETIEMBRE DE 1975.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
POLICIA MILITAR
Republica O. del Uruguay

MONTEVIDEO, 22 DE SETIEMBRE DE 1975.-
EL JEFE DE POLICIA MILITAR DEL EJERCITO.
CORONEL JULIO R. [illegible].-

DISTRIBUCION:
ORIGINAL............J.E.M.E.
1ra.COPIA..........Dpto.E.II
2da.COPIA..........ESMACO
3ra.COPIA..........S.I.D.
4ta.COPIA..........O.P.M.

DEP. I PROCESADO

00177

180243

COPIA N° 3

C. G. E.

E. M. E.

INTERNACION POR MEDIDAS PRONTAS DE SEGURIDAD
AMBITO DEL EJERCITO AL 15 DE SETIEMBRE DE 197[illegible]
RESPONSABILIDAD - [illegible] - [illegible] - [illegible]

RESPONSABILIDAD.-	CANTIDAD		ORIGEN Y LUGAR		
	SOLICITO	TIENE	P R O P I O S		AJENOS
			AMBITO	FUERA AMBITO	
C.G.E.	1	-	-	1-Grpo.A.1	-
B.I.B.13	1	-	-	1-Reg.C.2	-
Reg.C.1	-	1	-	-	1-B.I.13
DE.I	33	33	33 -BI.1..........10 -Grpo.A.1.....3 -Reg.C.4.......10 -Reg.C.6.......10	-	-
DE.II	7	8	7 -Bn.I.5........1 -Bn.I.6........1 -Grpo.A.2......4 -Reg.C.2.......1	-	1-CGE
DE.III	1	1	1- Bn.I.7	-	-
DE.IV	7	7	7 -Bn.I.10.......1 -Reg.C.8.......6	-	-
TOTAL	50	50	48	2	2

DEP. I PROCESADO

002

1802

C.G.E.

E.M.E.

COPIA N° 3

INTERNADOS POR MEDIDAS PRONTAS DE SEGURIDAD

AMBITO EJERCITO AL 15 DE SETIEMBRE DE 1975

UBICACION - NOMBRE - ORIGEN - FECHA - ANTECEDENTES

[illegible]	N O M B R E	ORIGEN	FECHA	[illegible]
[illegible]				
Reg.C.1	-BRASLAVSKY DE BEHAR, Lilian	Bn.I.B.13	30-07-75	[illegible]
DE.I				
Grpo.A.1	-RAVAGNOLO [illegible]ANASSI, Giocondo Antonio	DE.I	08-05-74	DETENIDO
	-RODRIGUEZ BONANA, Armando Ricardo	DE.I	08-05-74	DETENIDO
	-SEMPRONI ROBAINA, Victor	DE.I	08-05-74	DETENIDO
Reg.C.4	-ALBERTINI PAGOLA, Guillermo	DE.I	08-09-75	EXCARCE.
	-AVERAÑO GUTIERREZ, Renato	DE.I	08-09-75	EXCARCE.
	-BERRIEL GONZALEZ, Hipólito	DE.I	22-07-75	EXCARCE.
	-CABRERA FERRARI, Alexis	DE.I	18-08-75	EXCARCE.
	-D'ESTE GONZALEZ, Juan Pedro	DE.I	22-07-75	EXCARCE.
	-D'ESTEFANO CARDOZO, Lister A	DE.I	18-08-75	EXCARCE.
	-LAINO ESTEVEZ, Rubens	DE.I	22-07-75	EXCARCE.
	-PASTORINO VIDAL, Darwin	DE.I	14-07-75	EXCARCE.
	-MELO HERNANDEZ, Washington	DE.I	08-09-75	EXCARCE.
	-SUAREZ MOYANO, Oscar Antonio	DE.I	22-07-75	EXCARCE.
Reg.C.6	-ALTESOR LICANDRO, Sergio Iris	DE.I	13-0[illegible]-74	EXCARCE.
	-ALVAREZ FERREIRO, Norberto Manuel	DE.I	28-11-74	EXCARCE.
	-ALVAREZ BARRIOS, Efraín	DE.I	03-04-75	[illegible]
	-CARDENES BARREIRO, Miguel Alberto	DE.I	03-04-75	EXCARCE.
	-DIAZ HORTIGUERA, Ariel Raul	DE.I	15-04-75	EXCARCE.
	-FONTANA RIBOLLA, Milton Enrique	DE.I	22-0[illegible]-75	EXCARCE.
	-FULLES SIERRA, Luis Alberto	DE.I	30-0[illegible]-75	EXCARCE.
	-PIRIZ CORREA, Alberto	DE.I	0[illegible]-0[illegible]-7[illegible]	EXCARCE.
	-PERDOMO RODRIGUEZ, Mario	DE.I	20-11-7[illegible]	EXCARCE.
	-PUCCI PIEDRA, Francisco Walter	DE.I	04-09-74	EXCARCE.
BI.1	-BARITUSSIO DE LOPEZ, Graciela	DE.I	04-09-74	EXCARCE.
	-BLANCO DE LUZARDO, Ana María	DE.I	22-02-75	EXCARCE.
	-FERNANDEZ DE SANTOS, Alicia	DE.I	22-02-75	EXCARCE.
	-GONZALEZ DE LEON, María Luisa	DE.I	11-12-7[illegible]	EXCARCE.
	-MARTINEZ SAVIO, Matilde	DE.I	14-07-75	EXCARCE.
	-PIQUINELA SALADAÑA, Branda Cristina	DE.I	14-07-75	EXCARCE.
	-SILVA PIEDRABUENA, Ana María	DE.I	04-09-74	EXCARCE.
	-VALDEZ DI VIETRI, Ana Luisa	DE.I	31-10-74	EXCARCE.
	-VALDEZ DE BARREIRO, Carmen	DE.I	26-09-74	EXCARCE.
	-GADEA TRINCABELLI, Luis Alberto	DE.I	18-06-75	EXCARCE.
DE.II				
Grpo.A.2	-DE LEON AYCAGUER, Daniel	DE.II	12-09-73	EXCARCE.
	-CAMPORA ZCHWIZER, David	C.G.E.	24-01-75	EXCARCE.
	-DE VARGAS ZACCONE, Washington	DE.II	26-02-74	EXCARCE.
	-MENDEZ FERNANDEZ, Héctor	DE.II	22-11-73	EXCARCE.
Reg.C.2	-PIEDRA CUEVA AZPIROZ, José Luis	DE.II	15-04-75	EXCARCE.
Bn.I.6	-YANES RIJO, Gladys Elena	DE.II	09-06-75	DETENIDO
Bn.I.5	-FIGUEIRAS MOYANO, Guillerma	DE.II	27-0[illegible]-7[illegible]	DETENIDO
Gapo.A.2	-[illegible], Julio	DE.II	17-01-74	EXCARCE.
DE.III				
Bn.I.7	-DIBART CURUCHET, Manuel	DE.III	11-08-75	EXCARCE.
DE.IV.-				
Bn.I.10	-ZABALZA WASKMAN DE MAZZUCHI, Mabel	DE.IV	21-04-74	EXCARCE.
Reg.C.8	-BARNECHE ALDACOR, Miguel Angel	DE.IV	22-04-75	EXCARCE.
	-GADEA BUTIERREZ, Raúl Orestes	DE.IV	08-08-74	EXCARCE.
	-ORGAMBIDE DE CASTRO, Pablo Daniel	DE.IV	25-02-75	EXCARCE.
	-RAMIREZ DE AVILA, Dardo	DE.IV	08-08-74	EXCARCE.
	-URIBASTERRA MATA, Dardo Daniel	DE.IV	08-08-74	EXCARCE.
	-VERGARA MEDINA, Adán Pedro	DE.IV	01-08-75	EXCARCE.

COPIA Nº 3

RESUMEN DE ANTECEDENTES:

DETENIDOS..................[illegible]
CLAUSURA..................0
EXCARCELACION..........[illegible]
CONDENADOS...............[illegible]
TOTAL.......................[illegible]

MOVIMIENTO:

ALTA: DE.I.J.....Reg.C.4 -Albertini Pagola, Guillermo
-Avedaño Gutierrez, Renato
-Melo Hernandez, Washington

DEP. I PROCESADO

004

CO... N° 3

1802

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO.-

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO.-

OFICINA DE POLICIA MILITAR.-

TOTAL DE LIBERTADES VIGILADAS EN EL AMBITO DEL EJERCITO.-
(Al 31 de agosto de 1975).-

DISTRIBUCION:

ORIGINAL: J.E.M.E.
COPIA No.1: ES.MA.CO.
" No.2: Dpto. II
" No.3: S.I.D.
" No.4: O.P.M.

Montevideo, 19 de setiembre de 1975.-

EL JEFE DE LA POLICIA MILITAR DEL EJERCITO
CORONEL JULIO R. MORENO [illegible].-

005

COPAN 3

1802

C.G.E.

UNIDAD	H	M
UU.Dep.	48	21
D.E.I.	169	120
D.E.II.	39	13
D.E.III.	143	53
D.E.IV.	62	21

TOTAL : 461 228

689

DEP. I PROCESADO

UU.Dep.

UNIDAD	H	M
Bn.I.BLDO1-3	2	1
Bn.TRASM.1	17	4
C.G.I.O.R.	25	12
R.G.1	4	4
Bn.I.14	-	-

Total : 48 21

D.E.I

UNIDAD	H	M
G.A.1	31	8
G.A.4	1	-
G.A.5	17	12
G.A.A.1	-	-
R.C.4	11	3
R.C.6	7	2
R.C.9	9	2
Bn.Ing.1	22	10
Bn.I.2y3	13	20
Bn.I.1	58	63

Total: 169 120

D.E.II

UNIDAD	H	M
G.A.2	3	-
BnI.4	25	8
Bn.I.5	-	5
Bn.I.6	2	1
R.C.2	7	1
Bn.Ing.2	2	-

Total : 39 13

D.E.III

UNIDAD	H	M
Bn.I.7	20	9
Bn.I.8	17	10
Bn.I.9	17	3
R.C.3	21	12
R.C.5	16	11
R.C.10	39	7
Bn.Ing.3	13	1

Total : 143 53

DE.IV.

UNIDAD	H	M
Bn.I.10	24	5
Bn.I.11	5	2
Bn.I.12	1	2
R.C.7	1	-
R.C.8	12	8
Bn.Ing.4	19	4

Total : 62 21

006

D. q. Nº 338389

D. q. No 338389

Comando General del Ejército
Estado Mayor del Ejército
OFICINA POLICIA MILITAR

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, 25 de setiembre de 1975.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

Oficio: N.º 280/R/975

Adjunto al presente remito a Usted la relación de TOTAL DE LIBERTADES VIGILADAS EN EL AMBITO DEL EJERCITO, al 31 de agosto de 1975 y la nómina de INTERNADOS POR MEDIDAS PRONTAS DE SEGURIDAD, AMBITO EJERCITO AL 15 DE SETIEMBRE DE 1975.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Jefe de Policía Militar del Ejército.-

CORONEL

JULIO E. MORERE GENTA.-

JMG.ao

Objeto: Rem. rel. Lib. Vig. e MPS.-

(Sello: ESTADO MAYOR DEL EJERCITO - POLICIA MILITAR - República O. del Uruguay)

63

16167 29.9.75

E ASE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada: 1/10/75
Fecha de Salida:
Pase a: Gral.
No. de Orden: 1802

DPTO. I
S/OC.
(Z)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada: 1/X/75
Fecha de Salida:
Pase a: Dpto. III-II
No de Identificacion: 7911

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de Entrada: 2/10/75
Fecha de Salida:
Pasa a: Dpto I
No. de Orden: 7911

1802

Varios "cheques"

Año de la Orientalidad

ESTABLECIMIENTO DE DETENCION. Dirección.-

MONTEVIDEO, Setiembre 27 de 1975.-

SEÑOR JEFE DEL SCIO. DE INTELIGENCIA DEL MRIO. DE DEF. NACIONAL.-

ESTABLECIMIENTO DE DETENCION

De acuerdo a lo dispuesto por el Sr. Ministro del Interior cúmpleme remitir a Ud. la nómina de reclusos excarcelados en las siguientes fechas:

SETIEMBRE 22

Miguel Angel RODRIGUEZ LOPEZ, oriental, soltero, 32 años de edad, Alsina y Garzón (Cerro Largo-Melo), C.I. :Carece.-

OF.No 3622/75.-

Alberto SANTANDER, oriental, casado, 26 años, Emilio Romero 192, C.I.:1.177.076.-

Julio SOSA DUARTE, oriental, casado, 29 años, Colman 1048 (Las Piedras), C.I.:1.084.203.-

DEP. I PROCESADO

Pablo MILANI FERNANDEZ, oriental, casado, 30 años, Pedro Giralt 4631, C.I.: 1.079.419.-

Pedro LEDESMA, oriental, soltero, 21 años, Londres 3468, C.I.: carece.-

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 4/10/75
Fecha de Salida
Pase a Varios
No. de Orden 1803

Bruno RAMIREZ, oriental, casado, 39 años, Sarandí 241, C.I.: 1.200.562.-

Hebert ALVEZ COIMBRA, oriental, casado, 23 años, Pedro Giralt 4941, C.I.:1.281.004.-

Atilio Esteban FERRARI ESTELA, oriental, soltero, 28 años, Bogotá 1930, C.I.: carece.-

Alvaro Aurelio LUZARDO COLLAN, oriental, casado, 41 años, José Leguizamón 3894, C.I.: 728.302.-

Miguel Jordao MILANI BATISTA, brasilero, casado, 28 años, Rio Grande Do Sul (Brasil), C.I.: 649.517 (Rio Grande Do Sul).-

SERVICIO DE ... DEFENSA
Fecha de Entrada 21/10/75
Fecha de Salida
Pase a Dpto. I
No. de Orden 7916

SETIEMBRE 23.-

Luis Alberto GONZALEZ CARTAGENA, oriental, soltero, 25 años, Benito Riquet 765, C.I.: carece.-

José Pablo VARELA HORTIGOS, oriental, soltero, 19 años, Cno. Maldonado klm.12., C.I.:carece.-

Miguel Angel SCATTONE LLADO, oriental, soltero, 24 años, Cisplatina 1213, C.I.:carece.-

Jorge Washington CORBO PIZZA, oriental, soltero, 21 años, Miguelete 2426, Cred.Civ. ABA 3758.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 1/X/75
Fecha de Salida
Pase a Dpto. III - I
No de Identificación 7916

SETIEMBRE 24.-

Alberto RIVERO SILVA, oriental, casado, 36 años, Uruguay (Hotel Nva. Pompeya), C.I.: 1.445.409.-

Julian MENDEZ BARREIRO, oriental, casado, 25 años, Del Fuerte 5619, C.I.: carece.-

Sebastian Iván PEREIRA CAPIZ, oriental, casado, 25 años, Mateo Cabral 2012, C.I.:carece.-

José Walter NUTTI, oriental, soltero, 23 años, Valladolid y Larrañaga S/N, C.I.: carece.-

Camilo RIVERO SILVA, oriental,casado,56 años,Santiago Gadea 3464, C.I.: 509.962.-

Victor Hugo RAMOS BICA, oriental,soltero,18 años,Cno.Del [illegible] klm.3, C.I.:carece.-

SETIEMBRE 25.-

Luis María MESA, oriental,soltero,26 años,Tte.Galeano 3565, C.I.: 1.512.600.-

Nelson AMARILLO,oriental,casado,34 años, Marathon 3253,C.I.: 967.234.-

SETIEMBRE 26.-

Solis Hélvecio BARROS GARCIA,oriental,divorciado,29 años,Juan Jacobo Rousseau 3629, C.I.:CARECE.-

Roberto SOSA ALVARÉZ,oriental,soltero,22 años, Hungría 3619, C.I.:1.560.717.-

Ruben MORENO PIÑEIRO, oriental,soltero,28 años,Hungría 3619, C.I.: carece.-

Luis GIUSTO BLANCO, oriental,casado,35 años, Cnel.Bolognesi 20[illegible] C.I.: 570.669.-

Odilon Walter LAVI,oriental,casado 49 años,Canelones 942, C.I.: 1.604.970.-

Walter William APOLO BANEGA,oriental,soltero,19 años,Ruta 1 klm. 18,C.I.:carece.-

Julio César PEREZ PANZARDI,oriental,casado,40 años,Ruta 5 klm.25, C.I.: 1.574.566.-

Francisco Benjamín RAMOS LUZ,oriental,soltero,32 años,Antonio Zubillaga 536, C.I.:1.470.365.-

Julio Octavio ROLDAN,oriental,soltero,34 años,Pedro Celestino Bauzá 4571,C.I.: 1.006.550.-

Juan Alberto MIJALCUVICH,oriental,soltero,29 años,Oficial 1o.3636 Barrio Coppola, C.I.: 1.572.165.-

Manuel Felipe ROLDAN, oriental,casado,49 años,Cuba 3771,C.I.: 1.697.196.-

Carlos Gualberto GRAÑA,oriental,soltero, 29 años,Vigodet 2590, (Cva.de Maroñas),C.I.: 1.268.541.-

Héctor Octavio SANCHEZ ACOSTA,oriental,soltero,28 años,Carlos Reyles 835 (San Carlos), C.I.: carece.-

PABLO JULIO Mª LORENTE
Cdor. Esc. Insp. Gral. (P.A.)

00212

Datos aportas por la Dirección Nacional de Policía Técnica

GUIDOBONO REY, Alberto Jorge.

Hijo de Américo y Matilde Elisa

~~Nació: 6.3.937 Cutis blanco, cabellos castaños y ojos castaños.~~

Dom.: Juán Carlos Gomez ~~1372 (1975)~~

Nacio: 7a.Sección Judicial -Dpto. Montevideo

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACIÓN DE DEFENSA
Fecha de Entrada 2/10/75
Fecha de Salida
Pase a A/N.
No. de Orden 1804

001/4

1804

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

RELACION DE DATOS DE VEHICULOS TOMADOS EN [illegible] SEÑOR EMBAJADOR DE MEJICO EN EL PARQUE [illegible]

PADRON		VEHIC.	MARCA	MOD.	PROPIETARIO	
[illegible]	.623	auto	Opel	[illegible]	Marcos [illegible]	
[illegible]	[illegible]	Camión	Chevrolet	72	Nelson [illegible]	
[illegible]	[illegible]	Camión	Morris	51	Frig. [illegible]	
[illegible]	[illegible]	Auto	[illegible]	73	Juan [illegible]	
[illegible]	[illegible].363	Auto	Gaumett	72	Esteban Izabal [illegible]	
[illegible]	[illegible].965	Auto	Hanomard	59	María López [illegible] Maio.	
[illegible]	214.220	Auto	Fiat	69	Ziria Guichón	[illegible]
[illegible]	116.029	Auto	Plymounth	49	Erasmo Yguini	J.[illegible]
151	224.906	Auto	Dodge	71	El Palo	F.Ca[illegible]
35	183.309	Auto	Opel 9	62	Eduardo Rodríguez	Asamb[illegible]
30	144.412	Auto	Consul	-	María C. de Casole	25 [illegible] Apto.802 [illegible]
246	208.895	Auto	V.W.	63	Martin Armendian	Cádiz 283[illegible]
433	169.995	Auto	Fiat	59	Teresa Ruivo	Carlos [illegible]
86	206.770	Auto	B.M.W.	67	Germán Monteros	Cuareim 3290
367	208.294	Auto	Ford	38	Ruben Silva	Washington 21[illegible]
581	215.723	Auto	Opel	70	Editorial Kapeliz	Uruguay 1331
654	234.373	Auto	Ford	72	Ramon Curbelo	Lieza 6544
090	231.988	Auto	Fiat	63	Jaime Carrau Ltda.	Uruguay 899
141	112.646	Auto	Renault	48	Wilmer Pizzorno	Jackson 1427
06	138.965	Auto	Simca	63	Antonio Cavallero	Quijote 2661
696	206.367	Auto	Viliant	68	José Otegui Hnos.	Madrid 1340 Ap.19
[illegible].963	229.082	Auto	Fiat	68	Heber Dentos	Abreu 2328
[illegible].016	227.287	Auto	Dodge	71	Violeta Balumbruru	Joanicó 3594
[illegible].452	236.044	Auto	Opel	73	Helma de Grandi	Gallinal 1772
[illegible].104	237.672	Auto	Opel	69	Guisseppe Cassioli	Marquez 3256
[illegible].380	226.457	Auto	Fiat	72	Graciano Pascale	Cataña 2049
[illegible].267	208.573	Auto	Saab	67	Lyon Radio S.A.	Soriano 832
[illegible]350	173.070	Auto	Hillman	59	Washington Espinosa	Rbla.Méjico 5721 Ap.301
[illegible]54	238.115	Auto	Opel	74	I.B.M. del Uruguay	Pza.Independencia 81[illegible]
[illegible]	207.441	Auto	Fiat	67	Henni Dreifus	Br.España 2926
[illegible]	239.137	Auto	Renault	74	Arnaldo Marty	Rivera 5116
[illegible]	237.705	Auto	Fiat	74	Juan Oyenard	Br.España 2926 Ap.[illegible]
[illegible]	225.475	Auto	Hillman	51	Jorge Canaveri	Manuel Foret 2025
[illegible]87	233.561	Auto	Citroen	72	Daniel Caballero	Parva Domus 2494
[illegible].960	190.062	Auto	V.W.	62	Luis Facello	Av.Italia 3237
[illegible].019	195.549	Auto	N.S.U.	63	Ruth Schonfeld	Colle 2315 Ap.801
[illegible].108	199.721	Auto	Ford	56	Héctor Alburquerque	San José 808 Ap.[illegible]
[illegible].675	199.693	Camión	Morris	62	Juan Alvarez	Solano Antuña 2865
[illegible].257	159.222	Auto	N.S.U.	62	Pietro Ponte	Cno.La Colmena 3422
[illegible].464	239.137	Auto	Renault	74	Arnaldo Marty	Rivera 5116
[illegible].200	237.705	Auto	Fiat	74	Juan Oyenard	Br.España 2926 Ap.2[illegible]
[illegible]189	222.030	Auto	Gaumet	70	Aylon S.A.	Alejandro Piol de [illegible] No.1220
[illegible]139	171.790	Auto	Citroen	-	Leopoldo Yurrebaso	Dto.Maldonado
[illegible]	173.707	Auto	Peugeot	60	Pancatelon S.S.	Gaboto 1571
[illegible]	241.560	Auto	V.W.	75	Pikey Cia.S.A.	Rondeau 2168
[illegible]	201.609	Auto	M.Benz	56	Victor Acosta	Br.Artigas 3264

002

POCO LEGIBLE

[illegible]	[illegible]	Auto	Citroen		[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Auto	Citroen		[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Auto	Dodge	49	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Auto	Mercury	47	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Auto	Hudson	-	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Auto	Chevrolet	55	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Auto	Pontiac	41	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Auto	Austin	50	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Auto	Ford	53	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Moto	Lambretta	-	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Auto	Sedan	49	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Auto	Hudson	-	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Auto	Willys	50	Olga de [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible].857	Auto	Renault	71	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible].184	Camioneta	Opel	74	Eduardo [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible].12	Moto	Sparta	-	Adolfo Pasc[illegible]	[illegible]
[illegible]	140.048	Auto	Peugeot	58	Silvio Diaguez	[illegible]
[illegible]	185.604	Auto	Peugeot	59	Pedro Perez	[illegible]
[illegible]	197.569	Auto	Fiat	51	Francisco Rilla	[illegible]
[illegible]	196.353	Auto	D.K.W.	65	Sofia Serra	[illegible]
[illegible]	203.095	Auto	Mercedes	66	Ruben Rivilo	Guazumbará [illegible]
[illegible]	235.428	Auto	Fiat	73	Pedro Rousseries	Antonio Costa [illegible]
[illegible]	199.657	Auto	Fiat	65	Luis Rine	G.Barbato [illegible]
[illegible]	226.033	Auto	Renault	71	Arturo Hebere	Juan B.Blanco 783
[illegible]	185.634	Auto	V.W.	63	Julia Vareia	Potosí 2826
[illegible].891	237.461	Auto	V.W.	-	Julio Moro	Ariel 4737
[illegible]201	21[illegible].836	Taxi	Morris	70	Raúl Pacheco	Santiago Sierra 398[illegible]
[illegible].26[illegible]	206.5[illegible]	Moto	N.S.U.	-	Eduardo Maguna	F.Crespo 2218
[illegible]-416	131.2[illegible]	Moto	Bianchi	-	Jesús Pardo	Paysandú 1382
[illegible]5.960-0	11[illegible].182	[illegible]	Hillman	58	Walter Ferreira	Av.Central 5295
[illegible]7.220	178.540	Auto	Renault	61	Juan Carpentieri	Juan Herrera 1523
[illegible].257	183.425	Auto	Tamet	62	Ariel Pelegrino	18 de Julio 1486 Ap.[illegible]
[illegible].128	187.315	Auto	N.S.U.	62	Ernesto Gaambruno	Aguacero 2213
[illegible].282	226.365	Auto	V.W.	71	Mario Robuffel	Sarmiento 2504
[illegible].248	227.643	Auto	[illegible]	72	Mario Mendez	Tomas Diago 831
[illegible].529	181.078	Auto	V.W.	62	Atinnio Recagno	Juan R.Gomez 2675
[illegible].14-0	197.71[illegible]	Moto	Masserati	57	Mordehaj Finkiel	G.Ramirez 1261
[illegible].891	166.864	Auto	Ford	56	Homero Bagnulo	R.Negro 1173 Ap.704
[illegible]08	229.001	Auto	Fiat	72	Walter y M.R. Suarez	Santiago de Chile 13[illegible]
[illegible].493	231.493	Auto	Borg Ward	51	Maria Tapie	G.Piccioelli 3888
[illegible]105	238.876	Auto	Fiat	74	Juan Mortola	J.B.y Ordoñez 1470 Ap.[illegible]
[illegible]7	105.978	Auto	Union	-	Oldú S.A.	Medanos 1294
[illegible]	249.575	Auto	Opel	75	Julio Burgos	San Martín 4606
[illegible]25	236.791	Auto	Fiat	74	Carrau y Cía.	Larrañaga 3444
[illegible]	229.296	Auto	Citroen	72	Aerolíneas Argentinas	Colonia 851
[illegible]	186.087	Auto	Austin	50	Alfredo Masseira	Rbla.Rep.Dominicana No.[illegible]
[illegible]2	145.686	Auto	Austin	54	Adan Aramendo	Saragosa 2134
[illegible]	154.859	Auto	Hasch	55	Leonardo Ordiquis	Opayala 1465
[illegible]9	161.531	Auto	Plymouth	-	Norma de Begino	G.Pallejas 2682
[illegible]	158.036	Auto	Morris	59	Raúl C.Yrigoyen	18 de Julio 1746
[illegible]	218.124	Auto	Renault	71	Raúl Rossi	Guayaquí 3378
[illegible]	240.508	Auto	Fiat	69	Michel Vivas	L.Perez 3172 Ap.[illegible]
[illegible]	2[illegible].598	Auto	Willys	4[illegible]	Mario Castillos	Congreso 1261

.../// A/N

POCO LEGIBLE

[illegible]	[illegible]	Auto	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]	Auto	V.W.	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Auto	Chevrolet	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Auto	A.Romeo	72	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Camión	Bedfor	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Auto	V.W.	59	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Auto	Fiat	-	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Auto	Union	[illegible]	Alberto [illegible]
[illegible]	[illegible]227	Auto	Opel	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Auto	Opel	62	Alfredo [illegible]
[illegible]	[illegible]	Auto	Regent	63	Casimiro [illegible]
[illegible]	[illegible]	Auto	V.W.	70	[illegible]
[illegible]	[illegible].165	Auto	Citroen	74	Jorge [illegible]
[illegible]	222.037	Auto	Renault	71	Jorge Gutierrez [illegible]
[illegible]	182.302	Camión	Simca	62	Bautista Gafino [illegible]
[illegible]	222.493	Auto	Hilman	51	Jorge Canabelli [illegible]
[illegible]364	240.166	Auto	V.W.	70	Eduardo Ponce [illegible]
[illegible]675	227.880	Auto	Fiat	72	Delegación de Ho[illegible]
[illegible]562	201.293	Auto	Renault	66	Lic. Machado [illegible]
[illegible]387	235.682	Auto	M.Benz	73	Asistencia [illegible]
[illegible]499	239.303	Auto	Ford.Cortina		Rafael Blanco [illegible]
[illegible]88	237.188	Auto	Audi	74	Javier García [illegible] Junc[illegible]
[illegible]458	236.756	Auto	Ford	74	Gustavo [illegible] Junc[illegible]
[illegible]486	235.840	Auto	Rambler	74	Pedro Oi[illegible] [illegible]
[illegible]450	236.600	Auto	Ford	74	Alfredo Gaitan J.Ellauri [illegible]
[illegible]183	221.103	Auto	Audi	71	Rene Fernandez Obligado [illegible]
[illegible]276	233.563	Auto	M.Benz	73	Cesar Calvache Leyenda [illegible] Ap.[illegible]
[illegible]585	237.414	Auto	Ford	74	Embajada de los EE.UU. [illegible]
[illegible]576	238.872	Auto	M.Benz	70	Antonio Correa [illegible] de Setiembre [illegible]
[illegible]551	238.139	Auto	Plimounth	68	Victor Aveyto Lauro Muller [illegible]
[illegible]7090	240.360	Auto	Peugeot	75	Gustavo Bellfera Victoria [illegible]
[illegible]9089	240.695	Auto	Ford	75	Herman Lafourkade 25 de Mayo 5665 Ap.
[illegible]9051	240.177	Auto	Chevrolet	75	Andrei Doubrovine Gr.España 2741
[illegible]9026	239.902	Auto	Peugeot	74	Gabriel Lerces 21 de Setiembre 28[illegible]
[illegible]074	240.415	Auto	Opel	75	Embajada de Nicaragua Juan M.Perez [illegible]
[illegible]803	239.595	Auto	M.Benz	74	Rene Ostuño J.Ellauri 735 Ap.70[illegible]
[illegible]0	289.670	Auto	Peugeot	75	Juan Gelicio Rincón 487 piso 6
[illegible]	241.346	Auto	Chevrolet	75	Eduardo Santillan Ceballeti 1401
[illegible]	241.329	Auto	Fiat	75	Helmer Fernandez Luis M. de Herrera
[illegible]	241.381	Auto	Chevrolet	75	Juan Martinez Rbla.[illegible]
[illegible]	241.411	Auto	M.Benz	69	Rep. de Mejico ante la Junta [illegible] ALALC.
[illegible]118	241.000	Auto	Audi	75	Cuitlhuac Arroyo Juncal 1305
[illegible]118	241.618	Auto	Chevrolet	75	Embajada de Mejico Juncal 1305

10/10/975

Archivo
1804

00414

DOC POCO LEGIBLE

No 810

"Año de la Orientalidad"

1806/75-1631
JB/ao
Uruguay. Artículo de "La nouvelle revue internationale"

París, 17 de setiembre 1975.

Uruguay desde el exterior

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme al señor Ministro para remitir con la presente el texto del artículo aparecido en "La nouvelle revue internationale" del mes de julio próximo pasado con el título: "Otra batalla ganada", referente al Uruguay y que figura en las páginas 76-78.

Se acompaña, asimismo, una traducción de dicho artículo.

Anexos.

Reitero al señor Ministro las seguridades de mi más alta consideración.

DEP. II PROCESADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 00/10/75
Fecha de Salida
Pase a 4/IV.
No. de Orden: 1805

Señor Ministro de Relaciones Exteriores,
doctor D. Juan Carlos Blanco,
Montevideo.

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
DEPARTAMENTO II (EXTERIOR)
Fecha de Entrada 6/10/75
Pase A [illegible]
Número de Identificación S/N

001/3

1805

"La nouvelle revue internationale" Traducción
Julio de 1975.

América Latina

Otra batalla ganada

J.G.

El 1o. de mayo de este año, se han desarrollado decenas de manifestaciones después del llamado de la Convención Nacional de los Trabajadores del Uruguay, que continúa su acción en la clandestinidad.

En víspera de la fiesta, para impedir su celebración, las autoridades militares y la policía han detenido a más de 2.500 personas. Un cierto número de ellas han sido torturadas. Es así como actúa la dictadura instaurada el 27 de junio de 1973 y rechazada resueltamente por el pueblo entero, en primer lugar por la clase obrera.

Pero ninguna medida represiva ha podido evitar la realización de esta manifestación tradicional, combativa de las fuerzas de los trabajadores. Ya en los días 4, 7, 24 y 30 de abril, se habían efectuado manifestaciones en todos los barrios de Montevideo, incluso en el centro de la capital. La ciudad estaba literalmente saturada con consignas para celebrar el 1o. de mayo juntamente con la Convención Nacional.

Las órdenes pegadas en las paredes, los millones de panfletos desparramados testimoniaban la voluntad de lucha de la Convención Nacional de los Trabajadores, cuyo prestigio es muy grande. No se ha debilitado un solo instante su vigilancia frente a las tentativas emprendidas por la dictadura para quebrar a todo precio el poderoso movimiento sindical (1). La victoria alcanzada por los constructores de la central hidro-eléctrica "Salto Grande" es una clamorosa manifestación de su fuerza. Han obtenido la satisfacción de sus reivindicaciones, a pesar del arresto de 1.800 personas, y han impedido la expulsión del país de los obreros argentinos que participan en esta construcción realizada en común por Argentina y Uruguay.

La Carta Semanal, periódico del Partido Comunista del Uruguay que aparece clandestinamente, ha llamado al pueblo a tomar una parte activa en las manifestaciones del 1o. de mayo, reafirmando su voluntad de derrocar en común la dictadura execrada. Ni el aparato de represión puesto en estado de alerta, ni la atmósfera de pavor creada de antemano, ni las advertencias de las autoridades militares según las cuales toda manifestación sería "peligrosa para la vida de las personas", nada ha podido impedir que hayan tenido lugar manifestaciones en ocho barrios de Montevideo y en otras ciudades del país. .../...

1. Cuando este número estaba en prensa, hemos sabido que telegrama que las contradicciones entre el Presidente Bordaberry y ciertos medios de las Fuerzas Armadas del Uruguay se habían bruscamente agravado. La Convención Nacional de los Trabajadores ha llamado al pueblo a la vigilancia (N.D.L.R.).

.../...

En la capital, han durado desde la mañana a la noche. Columnas de personas extendiéndose a lo largo de centenares de metros han desfilado en el centro de la ciudad, en los barrios proletarios y en uno de los barrios aristocráticos de la capital. Como en vísperas del lo. de mayo, las calles estaban cubiertas de una alfombra abigarrada de volantes. Los obreros, los estudiantes, los representantes de la inteligentsia progresista enfatizaban consignas combativas de este día, llamando a la lucha contra la dictadura, por la satisfacción de las reivindicaciones vitales de los trabajadores, por el restablecimiento de la legalidad y la liberación de los prisioneros políticos, por la unidad de los ciudadanos y de los sectores militares democráticos y patrióticos con el objeto de crear un gobierno provisorio de amplia coalición popular.

En todas partes el pueblo ha expresado su solidaridad con los manifestantes. Toda la ciudad de Montevideo estaba en efervescencia, aunque se hubiera dicho que se trataba de una ciudad ocupada por tropas extranjeras. Ha habido heridos, varios centenares de personas han sido arrestadas y torturadas.

La celebración del lo. de mayo ha tenido un amplio eco en el país, ha despertado una viva simpatía por parte del pueblo que condena resueltamente las represiones desencadenadas por la dictadura, sobre todo contra la juventud, contra los jóvenes comunistas, para impedirles de asociar sus acciones a las de la clase obrera organizada.

Las manifestaciones de alegría sincera del pueblo en ocasión de las victorias obtenidas en Vietnam y en Cambodia, de los éxitos del proceso democrático en Portugal han representado un desafío a la política exterior reaccionaria de la dictadura. Ese día, los uruguayos han festejado igualmente (y no podía ser de otra manera) el 30a. aniversario de la victoria sobre el fascismo, celebrando el papel preponderante de la Unión Soviética.

La dictadura ha perdido una nueva batalla importante, ganada por la clase obrera, por el pueblo entero.

——— o O o ———

...O DE MONTEVIDEO.
...NACIONAL DE
...E INTELIG.

"Año de la Oriental"

PARTE No. 279

Montevideo, 7 de Octubre de 1975.- COPIA

PARTE DE NOVEDADES DE LA HORA 07.00'DE AYER A LA HORA 07.00'DE LA FECHA.

I)-ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.

Fecha	No.	Asunto
16/1/975	Nal.14	Funcionario de SPANYS, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 2do.Turno.-
1/5/975	2	Domingo MARTINEZ GONZALEZ; Rugero GONZALEZ DE SOUZA; Carlos CABALLERO FICARDO;Ariel ANDANAZ; Laura SOSA LAPORTA; y Felipe MARTIN DIAZ, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 6to.Turno.-
30/7/975	8	JavierTASSINO, José CAMPAÑA; Raúl VIÑAS, Raúl REZZANO; Daniel FERREYRA REYNA; Juan ALONSO DIAZ;Oscar ROLANDES CAL;Alicia CARASSUS y María ROLANDES CAL, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 1er.Turno.-
30/7/975	7	Rosa CASTRO MENY y Oscar CAZARRE FCO, por actividades del P.C., a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 5to.Turno.-
7/7;26/9/975	1;6	José CAMPODONICO y Aníbal TOLEDO, integrantesdel P.C., a disposición de la Justicia Militar de Inst.4to.Turno.
15/8;5/9/975	6;5	Rodrigo JARDIN y Atilio METTINI, por volanteadas, a disposición de la Justicia Militar de Inst.de 5to.Turno.-
12/9/975	1	Fernando GALLARDO CASTRO, detenido por orden del Sr. Juez Militar de Inst.de 3er.Turno, a su disposición.-
18/9/975	1	Juan ARTOLA BELVIS,por distribución de propaganda religiosa, a disposición dela Justicia Militar de Inst.1er.
1/9/975	12	Leonel Augusto y Rafael Jorge MUÑOZ VILLEMUR, el primero funcionario del Ministerio del Interior, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 2do.T.
18/6/975	5	Heber y Corina IRIONDO CHIESSA, de la Comisión del Interior del P.C., a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 1er.Turno.-
18/9/975	13	Nelson LOPEZ LAGARDE; Juan GONZALEZ GARCIA; Miro BESON; José ROLANDO BARBUZA;Victor CASTILLO; Alberto GONZALEZ; Orlando CANCELO VAZ; Lucas MORALES; Isabelino QUINTANS; Lázaro MARTINEZ CRISU y Hugo RUTUNDO PEREZ, por distribución del semanario "CARTA", del P.C., a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 2do.Turno.-

DP. I ... INGRESADO

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

Fecha	No.	Asunto
2/10/975	6	Julio Cesar ALVAREZ GONZALEZ y María Isabel ZAVALLETO de LEON, detenido en averiguación de volanteadas, sigue a disposición de la superioridad.
6/10/975	3	Concepción María CHIRIBAO DELLA CROIX; Eduardo Gustavo NOLA SANTOS; Ana GONZALEZ KROGER; Alfonso Ricardo BARTOLOTTA TOMMASINO, por averiguación de tenencia de Boletín del P.C., continúan siendo indagados. Continuando con las indagaciones se logra la detención de Fernando GALAN LOZOYA,oriental,soltero de 18 años, estudiante de 6to.Año de Biología en el Liceo 14, el que también viene siendo indagado. Se le realiza una inspección en su domicilio de Mirecotta No.2005, con resultados negativos.-

1806

SECRETO

HOJA No.2.

III)-ASUNTOS NUEVOS.-

1)-DETENIDO E INTERNADO POR MEDIDAS PRONTAS DE SEGURIDAD.-

Consecuente con lo informado en el Nal.3 del parte de fecha 3/10/75, sobre el motivo y causas de la detención de la persona;Ruben Waldemar AVELLANEDA, la superioridad dispuso la internación en el Cilindro Municipal, en el régimen de Medidas Prontas de Seguridad, a disposición del Poder Ejecutivo. El causante provocó un conflicto en el establecimiento industrial de MONTE PAZ S.A., donde trabajaba.-

2)-DETENIDA EN AVERIGUACION DE ACTIVIDADES CLANDESTINAS.

En el día de ayer personal de esta Dirección procedió a la detención de la persona;Elsa Alicia eresa TOPOLANSKY SIERRA de FURTADO,oriental,casada de 46 años, domiciliada en Luis Lamas No.3430 y en la inspección realizada fué incautado distintos libros de izquierda.La causante viene siendo indagada en relación a compras de pasajes para sediciosos. Se concurre posteriormente al Cambio Argentino ubicado en 18 de Julio No.975, donde se invitó a concurrir a esta Dirección a la persona Sergio Luis BELLORA AMADO,domiciliado en Gral.Rivera No.2244 Apto.4 e indagado expresa;que el día 10 de Julio la Sra.Alicia TOPOLANSKY de FURTADO, le solicitó reserva de pasajes para Mario ATENCIO;Carlos FURTADO; AYALA y COSTANZO, no recordando el nombre de estos dos últimos; que a pedido de la misma le efectuó un descuento del 17% aproximadamente, concurriendo la solicitante a fines del mismo mes de Julio, oportunidad que hizo efectivo el pago de los boletos de ATENCIO; AYALA y FURTADO, no así el de COSTANZO que fué abonado por su padre; que también había concurrido el padre del sedicioso ESTRADA PALETTE, recomendado por la señora, a quien se le expidió un pasaje para su hijo. La Sra.TOPOLANSKY de FURTADO, continúa siendo indagada, mientras que BELLORA AMADO no fué privado de su libertad. Se ampliará.-

3)-AVERIGUACIONES SOBRE PARTA DE INFORMACION No.549 DE O.C.O.A.-

En base al parte de información No.549 de OCOA, personal de esta Dirección concurre al Sindicato Médico No.2 de 8 de Octubre y Abreu y luego al No.1 sito en Arenal Grande y Colonia, donde según el informe funcionaría una Cédula del Partido Comunista y estaría liderado por un tal Lionel MARTINEZ, que entre otras actividades recabaría fondos para los compañeros políticos. Las averiguaciones realizadas hasta el momento no han arrojado resultados positivos. Se ampliará.-

-ALLANAMIENTO:

Br.España No.2847, domicilio de Gualberto SEBASTI,italiano,viudo de S años, al tenerse información de se encuntrafan drogas, con resultados negativos.-

VI)-INFORMACION GREMIAL.-

FUNCIOANRIOS PUBLICOS............................ Situación normal.-
ENTES AUTONOMOS Y SERVICIOS DESENTRALIZADOS......... Situación normal.
MUNICIPAL.. Situación normal.-
ENSEÑANZA-ESTUDIANTES.............................. Ver Nal.3- II.-

POR EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

Y POR SU ORDEN:

SUB-COMISARIO:________________

HUMBERTO JAUREGUI TIERNO.-
Jefe del Departamento 1.

DEP. I PROCESADO

1806

002/2

SECRETO

SECRETO

Año de la Orientalidad

COPIA

PARTE NRO.277

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION NACIONAL DE
INFORMACION E INTELIGENCIA

Montevideo, octubre 3 de 1975.-

PARTE NOVEDADES REGISTRADAS ENTRE LAS 07:00 DE AYER Y LAS 07:00 DE LA FECHA

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

18/1/75	Nal.14	Funcionario de SPAMYS, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 2do.Turno.-
1/5/75	" 2	Domingo MARTINEZ GONZALEZ, Rugero GONZALEZ DE SOUZA, Carlos CABALLERO FIERRO, Ariel ARDANAZ, Laura SOSA LAPORTA y Felipe MARTIN DIAZ, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 5to.Turno.-
30/7/75	" 8	Javier TASSINO, José CAMPAÑA, Raúl VIÑAS REAL, Raúl REZZANO, Daniel FERREYRA REYNA, Juan ALONSO DIAZ, Oscar ROLANDES CAL, Alicia CARABSUS y María ROLANDES CAL, a disposición de la Justicia Militar de Instrucc.de 1er.Turno.-
30/7/75	" 7	Rosa CASTRO MENY y Oscar CAZARRE, por actividades del P.C. a disposición de la Justicia Militar de Instrucc.de 5to.Turno.-
7/7;26/9/75	" 1;6	José CAMPODONICO y Aníbal TOLEDO, integrantes de la Dirección del PC, a disposición de la Justicia Militar de Instrucc.de 4to.Turno.-
16/8;5/9/75	" 6;5	Rodrigo JARDIN y Atilio MEZZINI, por volanteadas, a disposición de la Justicia Militar de Inst.5to.Turno.-
12/9/975	" 1	Fernanda GALLARDO CASTRO, DETENIDO POR ORDEN Juez Militar Instrucc.3er.Turno, a su disposición.-
10/9/75	" 1	Juan ARTOLA BELBIS, por distribuír propaganda de un sector de Iglesias Católicas, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 1er.Turno.-
7/9/75	" 12	Leonel Augusto y Rafael Jorge MUÑOZ VILLEMUR, el primero funcionario del M.del Interior, a disposición de la Justicia Militar de Instrucc.de 2do.Turno.-
18/9/75	" 5	Heber y Corina IRIONDO CHESSA, de la Comisión del Interior del PC, a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 1er.Turno.-
19/9/75	" 13	Nelson LÓPEZ LAGARDE, Juan GONZALEZ GARCIA, Mirta BESON, José ROLANDO BARBOZA, Víctor CASTILLO, Alberto GONZALEZ, Orlando CANCELO VAZ, Lucas MORALES, Isabelino QUINTANA, Lázaro MARTINEZ CRISU y Hugo ROTUNDO PEREZ, por distribución del semanario "Carta" del PC, a disposición de la Justicia Militar de Instrucc.de 2do.Turno.-

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACIONES.

2/10/75	" 6	Julio César ALVAREZ GONZALEZ y María Isabel ZANALETTI de LEON, detenidos en averiguación de volanteadas, continúan en la misma situación.-
3/10/75	" 1	Ruben Waldemar AVELLANEDA detenido por el paro de la Compañía "MONTE PAZ S.A." en la misma situación. Conjuntamente, recuperó su libertad la persona Walter Luis SILVA VIDIELLA, quien comprobó su desvinculación en los hechos indagados.-

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1)- EXPULSADO DE BRASIL, LIBERTAD.

Ampliando lo informado en el Nral.8, Secc.III, del Parte Nro.276 de fecha 2 de octubre, recuperó su libertad la persona Julio Roberto MATTIO RIVERO, alias Gitano, y que fuera expulsado por las autoridades de la República Federativa del Brasil.-

2)- COLOCACION DE EXPLOSIVO.FALSA ALARMA.

SECRETO

001/2 1807 ..//..

En el día de ayer, en la Seccional 27a., se recibió una comunicación telefónica de una N.N. femenina, dando cuenta que, en la Fábrica de Hilados "LA SUIZA", ubicada en la calle José Belloni y Paso de la Española, se había colocado un artefacto explosivo. Efectuada una prolija inspección del local fabril, pudo constatarse que se trataba de una falsa alarma.-

3)- VOLANTEADA EN LICEO 14.-

A las 19.15' de la víspera, denunció el Director del Liceo Nro.14, sito en la Avda.8 de Octubre y José Batlle y Ordóñez, que en el mismo habían sido hallados panfletos arrojados por personas desconocidas, con las siguientes leyendas:- "4 de Octubre. Día del Animal. Se saluda a todos los animales de VILLA CONAE"; "4 de Octubre, se saluda a los loros del personal, a los burros de los Directores y algunos profesores y a los perros cuidadores"; "Se saluda a la víbora AMORIM y a su esposo el gorila AMORIM" "JAIME AGUIRRE, en un gesto sin igual, saludamos a Vd. en su Día, y sepa que en toda la vida hemos visto un animal con responsabilidad tal.".-

4)- DETENIDA EN LICEO 14.-

En el día de ayer, personal de servicio particular en el Liceo Nro.14, detuvo a una alumna, entre cuyas pertenencias se habían hallado materiales del Partido Comunista, siendo por tal causa conducida a éstas dependencias donde se identificada como Concepción María CHIRTEAO CELLA CRUIX, uruguaya, soltera, de 16 años de edad, nacida en la 10a.Secc.Jud.de Montevideo el 17 de Febrero de 1959, hija de Walter e Irma, domiciliada en la calle Regimiento 9 Nro.1876, estudiante de 5to.año "b2", titular de la Cédula Nro.1.527.679, habiéndosele ocupado 2 periódicos "UJC" denominados "Liber Arce", ediciones muy similares al semanario clandestino "Carta" y un folleto mimeografiado con cuatro puntos fundamentales de cómo se debe utilizar el periódico "Liber Arce", esto es, condiciones de seguridad, forma en que debe leerse, repartirse, en fábricas, centros de enseñanza, etc. Se ampliará.-

5)- INGRESO DE DELEGACIONES MILITARES.

Durante el transcurso del día de ayer, arribaron al Aeropuerto Nacional de Carrasco, en diversos vuelos de aerolíneas comerciales, delegaciones militares de Colombia, EE.UU., Jamaica, Bolivia, Venezuela, Paraguay, Nicaragua, Chile, que serán participantes de la Conferencia a llevarse a cabo en el Hotel Carrasco.-

6)- PASAJEROS IMPORTANTES.

En el día de ayer, se registró el siguiente movimiento en el Aeropuerto Nacional de Carrasco:- Hora 1130', salida, Vuelo Nro.225 de Aerolíneas Argentinas, con destino a Buenos Aires, Sr.FERGUSON IAN CAMERON, Pasaporte C-15364, canadiense; En el mismo vuelo, JOSEFA DIAZ DUMPER, Pasaporte Diplomático peruano Nro.18889 y Roberto DIAZ, peruano, en el mismo documento; Hora 1200, salida, vuelo 703 de Pluna, con destino a Asunción, EMILIO GIMENEZ, Pasaporte Diplomático uruguayo Nro.096.-

IV)- INFORMACION GREMIAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS,
ENTES AUTONOMOS Y SERV.DESCENTRALIZADOS?
MUNICIPALES,
ENSEÑANZA-ESTUDIANTES, y
ACTIVIDAD PRIVADA.. Situación Normal.-

EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA,

INSPECTOR GENERAL,

VICTOR CASTIGLIONI.

SECRETO

Año de la Orientalidad

D-72[illegible]

017

1/2

Montevideo, octubre [illegible] de 1975.

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS [illegible]

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE [illegible]

18/[illegible]/75	Det.14	Funcionario de SPARTS, a disposición de Justicia [illegible] de Instrucción de 2do. Turno.-
1/[illegible]/75	" 2	Domingo MARTINEZ GONZALEZ, [illegible] GONZALEZ DE [illegible] CABALLERO FIERRO, Ariel ARDANAZ, [illegible] po MARTIN DIAZ, a disposición de la Justicia [illegible] Instrucción de 6to. Turno.-
30/7/75	" 8	Javier TASSINO, José CAMPAÑA, Raúl VIÑAS, [illegible] Angel FERREYRA REYRA, Juan ALONSO DIAZ, [illegible] Alicia CARASSUS y María ROLANDES CAL, a disposición [illegible] Justicia Militar de Instrucción de 1er. Turno.-
30/7/7[illegible]	" 7	Hugo CASTRO MERY y Oscar CAZARRE, por [illegible] a disposición de la Justicia Militar [illegible]
[illegible]	" 1;6	José CAMPOGUONICO y Aníbal TOLEDO, integrantes [illegible] disposición de la Justicia Militar de Instrucción [illegible]
[illegible]/8/75	" 6;5	Rodrigo JANDIN y Atilio METTINI, por volantead[illegible] sición de la Justicia Militar de Instrucc. de [illegible]
12/8/75	" 2	Fernando GALLARDO CASTRO, detenido por orden [illegible] Instrucción 1r. Turno, a su disposición.-
15/9/75	" 1	Juan ARTOLA SELBIS, por distribución [illegible] a disposición de la Justicia Militar [illegible]
7/9/75	" 12	Leonel Augusto y Rafael Jorge MUÑOZ VILL[illegible] funcionario del M. del Interior, a disposición [illegible] cia Militar Instrucc. de 2do. Turno.-
18/9/75	" 5	Heber y Carina IRIONDO CHIESSA, de la [illegible] PC, a disposición Justicia Militar Instrucc. [illegible]
18/9/75	" 13	Nelson LOPEZ LAGARDE, Juan GONZALEZ GARCIA, [illegible] ROLANDO BARBOZA, Victor CASTILLO, Alberto [illegible] CANCELO VAZ, Lucas MORALES, Isabelino QUINTANA, [illegible] NEZ CRISU y Hugo ROTUNDO PEREZ, por distribución [illegible] ta" del PC, a disposición Justicia Militar Instrucc. [illegible] Turno.-

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

2/10/75	" 6	Julio César ALVAREZ GONZALEZ y María Isabel ZABALETA [illegible] LEON, detenidos en averiguación de volanteadas, contin[illegible] en la misma situación.-
3/10/75	" 1	Ruben Waldemar AVELLANEDA, detenido en averiguación de [illegible] paro de actividades en la Cía. "Monte Paz S.A.", continú[illegible] siendo interrogado.-

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1)- DEPORTADO DE EE.UU. DETENCION.-

En la víspera, al arribar de los EE.UU de A. el avión de Pan American procedente de Nueva York, desembarcó la persona Nelson Robert SANTOS LUZARDO, oriental, soltero, de 24 años, titular de la Cédula 1.280.871, domiciliado en Enrique [illegible] 4940 Ap.3, quien al poseer antecedentes por rapiña en nuestro País y también por "Lesiones y Tentativas de hurtos" en Estados Unidos, fué detenido y entregado al Departamento de Hurtos y Rapiñas de la Dirección de Investigaciones.-

2)- SEDICIOSOS LIBERADOS ABANDONAN EL PAIS.-

A la hora 13.00' del día de ayer, y en el vuelo Nro.956 de la Compañía S.A.S. con destino Copenhagen (Dinamarca), haciendo opción a lo establecido en el Art. 168, Inc.17 de la Constitución de la República, hicieron abandono del País, [illegible] liberados penales actualmente detenidos en el régimen de Medidas Prontas de

Dpto II - Tomó nota

SECRETO

00 1/2 1808

SECRETO

018

..//..

guridad Luis Alberto STRADA PALETTE y María Nelson [illegible] 2/4

3)- DETENIDOS ALUMNOS LICEO 14.- MOLA ?

Ampliando lo comunicado en el Nral.4 Secc.III,del Parte de Novedades [illegible] de fecha 6/10/75, y de acuerdo con lo declarado por la detenida [illegible] [illegible] DELLA CROIX, personal de esta Dirección Nacional, procedió a detener a las personas:Eduardo Gustavo MOLA SANTOS,oriental, soltero, [illegible] de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro.1.321.215, estudiante del Liceo Nro.14, domiciliado en Comercio Nro.2104 Bis, al que también se le [illegible] al inspeccionar su domicilio, cinco discos,entre ellos,de Viglietti [illegible] y "Chau Che" del Club de Teatro; a/Ana GONCALVEZ KROGER, [illegible] estudiante del mismo Liceo, domiciliada en Cabrera Nro.3480 [illegible], a quien se ocupan algunos libros que tratan sobre socialismo, así como [illegible] con temas del mismo origen; Alfonso Ricardo BARTOLOTTA T[illegible] tal,soltero,de 19 años, titular de la Cédula 1.333.[illegible], estudiante [illegible] 14 y domiciliado en Avda.Italia Nro.7163, quienes hasta el momento [illegible] concuerdan en sus declaraciones de que los materiales que poseían, los [illegible] simplemente porque se les había ordenado un trabajo de Sociología por [illegible] profesor de la materia.-

La GONCALVEZ KROGER y BARTOLOTTA TOMMASINO registran anotaciones de [illegible] Consecuentemente, se prosiguieron diligencias tendientes a [illegible] otros estudiantes del mismo grupo, involucrados en la misma [illegible] lo cual se dará cuenta oportunamente.-

4)- INGRESO DE DELEGACIONES MILITARES.-

Al igual que se consigna en el Nral.5 Secc.III del Parte 277 del día [illegible] continuaron ingresando al País, por el Aeropuerto Nacional de Carrasco [illegible] gaciones militares que serán participantes en la Conferencia a [illegible] el Hotel Carrasco, constatándose el arribo de las de EE.UU.de A.; [illegible] Panamá y Argentina.-

5)- PASAJEROS IMPORTANTES.-

En el día de ayer, en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, se registró el siguiente movimiento:- Hora 0930,salida,vuelo 301 de Austral con destino a Buenos Aires, AHARON OFRI y ZIPORA OFRI, Pasaportes Diplomáticos de Israel, [illegible] 3180 y 3181; Hora 1630,salida, vuelo 307 de Austral,con destino a Buenos Aires, GERARDO BALBUENA y BERTADE BALBUENA, Pasaportes diplomáticos [illegible] 2005 y 2846 respectivamente; Hora 16.30, salida, vuelo 611 de Varig con destino a Buenos Aires, CARLOS SOFIA SCHLUTTFELDT, Pasaporte diplomático [illegible] Nro.13146 y Hora 1915, salida, vuelo 308 de Austral, con destino a Buenos Aires, MAROLLA LIANA, Pasaporte diplomático italiano Nro.747/75.-

IV)- INFORMACION GREMIAL.-

Funcionarios Públicos;
Entes Autónomos y Serv.Descentralizados;
Municipales;
Enseñanza-Estudiantes, y
Actividad Privada.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-. SIN NOVEDAD.-

EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA,

Inspector General

VICTOR CASTIGLIONI.

10/10/75

E-U.

1808

002/2

1808

SECRETO

SECRETO

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

Directorio ANCAP
CNEL.AGUSTIN A...
MONTEVIDEO
261330 Set. 1975
AB-76

P.E.I Nº 41/975

I.- **RESPONDE A:** Ampliación P.E.I. Nº 40/975.-

II.- **EVALUACION :** A-1

III.- **TEXTO :**

A.- En virtud de haber sido intervenido el teléfono correspondiente a la Oficina de PLADA ROBAINA, Liborio Angel el día 23 Setiembre del corriente año, se detectó una comunicación en la que "se fijaba el día jueves como fecha de reunión entre las 5 y las 7, por que después empezaba a llegar el grueso de personal".

B.- Se dispuso que el Jefe de la Sec. Vigilancia y Protección tomara a su cargo un allanamiento de dicho local el día 25 a la hora 06.20.

C.- En el resultado de dicha operación se detecta - que en el ropero del Sr. Liborio PLADA, en una túnica se encuentra una libreta con doce Bonos de la Federación ANCAP y un Panfleto de la misma organización que se adjuntan. El ropero de - mención es compartido con el Sr. Ramón PERDOMO cuyos demás datos son :

Fecha de nacimiento	:	1/1/920
Credencial Cívica	:	AZA 5186
Cédula Identidad	:	1:746.810
Domicilio	:	Enrique Pouey 475 (Las Piedras)
Cargo	:	Mozo Laboratorio
Ingreso	:	10/1/946 - Peón

D.- Arrojó también como resultado que se encontraban en el local 27 funcionarios sin justificación aparente, por lo cual se han tomado medidas administrativas para determinar el grado - de responsabilidad de cada uno de ellos y adop

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE ... DE DEFENSA
10/10/75
Pase a Archivo
No. de Orden: 1809

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de Entrada 3/10/75
Fecha de Salida
Pasa a Dpto. I
No. de Orden 3940

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha 3/10/75
Fecha
Pasa a Dpto. I
No de Identificación 3940

001/4

1809

DP. I PROCESADO

SECRETO

SECRETO

tar las medidas que correspondan.

E.- El Ayudante Químico PLADA en el momento del registro se encontraba en uso de licencia - hasta el día 6 de Octubre de 1975, por lo - que se le interrogó al Sr. Ramón PERDOMO - declarando "de que no tenía conocimiento de la existencia de la libreta de Bonos y del Boletín dentro de su ropero.

IV.- **DISTRIBUCION**

A. S.I.D. - 1 ejemplar

B. Archivo - 1 ejemplar

V.- **ACCION TOMADA**

La confección del presente parte.-

Cnel. AGUSTIN

SECRETO

002

PARA PAGAR A LOS BANQUEROS, SE VENDE ANCAP!!

Como resultado de una politica económica entreguista, siguiendo directivas dictadas en el extranjero, nuestro país tiene una deuda externa que pasó la barrera del sonido: 3.000 millones DE DOLARES, lo que equivale a las exportaciones de tres años.- La dictadura busca "soluciones" por el lado de contraer nuevas deudas lo que le permite pequeños respiros.

Pero los banqueros no se conpadecen con la dictadura y exigen QUE SE LES PAGUE y entonces, aparece la solución genial: VENDER A PEDAZOS EL PATRIMONIO NACIONAL.-

Es en este marco que se inscribe la venta de las fabricas de portland, se dá cuenta Compañero, es como si Vd. para pagar sus deudas vendiera la cocina, la cama o el ropero. Pero con el agravante de que si Vd. hiciera eso, vendería cosas que le pertenece, en cambio, Bordaberry, Veg Villegas y el Directorio pone en venta cosas que pertenecen al país, a todo el pueblo y no a ellos que están [illegible] sentados en los sillones del Directorio. QUIEN LES DA DERECHO A ESTOS SEÑORES A DISPONER DE BIENES NACIONALES COMO SI FUERAN PROPIOS?

La fabrica de portland es una industria que trabaja con materia primas nacionales, que tiene posibilidades inmensas de expontación para el sur del Brasil y el litoral argentino; entonces Vd. se pregunta: PORQUE SE VENDE?

A esta pregunta el Directorio contestó: esta industria está mal administrada, y se quedan muy serios como si hubieran descubierto la redondez de la tierra. Y Vd. que es un obrero y no entiende mucho de administración de empresas, sin embargo se pregunta: SI ESTA MAL ADMINISTRADA NO ES RESPONSABLE EL DIRECTORIO?, O NO ES EL GRAN REY DE BORCOÑA?. Pero también se vende IQI, Joanicó, Alcoholes..., que también dan "pérdida". Proponemos, en esta época de tantos cambios de nombres, que en lugar de DIRECTORIO INTERVENTOR DE ANCAP, Se llame COMISION LIQUIDADORA DE ANCAP.

NOTICIA SENSACIONAL el año 1975 (año de la orientalidad) la División Combustibles va a dar deficit. Vd. se pregunta si tenemos la bola de cristal para saber el resultado económico de un ejercicio que no ha trascurrido totalmente. NO por orden del Poder Ejecutivo se están tomando las medidas (siuge)

1809 003

contables para que en los libros, combustible de pérdida.

Similar a lo que pasó el año 1974 que el superavit de 18.000 millones (dieciocho millones de pesos) fué bajado a 5.000 millones por orden de [illegible] Villegas.

Todo esto justificará luego su privatización, o superación a las Compañías extranjeras y por ahora permite disponer al gobierno de 13.000 millones de pesos para sus gastos de represión. (Ah! eso sí, pesos viejos).-

o

En el taller mecánico de la División Combustibles, desapareció una válvula de supergás y como en estos tiempos del nuevo Uruguay no se puede perder tiempo en averiguar que pasó SOLUCION SALOMONICA!!; con la firma del Gerente ADMINISTRATIVO ING/ CHAZTMAN y el Jefe de RELACIONES INDUSTRIALES Sr. BERNAL se resuelve descontar a todos los funcionarios que trabajaron entre determinadas horas el costo de la válvula y todavía después [illegible] les sumario, que si se aplica el mismo criterio [illegible] repartir la culpa por partes iguales con la correspondiente anotación del hecho en su ficha personal. Como vemos, medidas al mejor estilo nazi que tampoco averiguaban y frente a un hecho, simplemente fusilaban cierta cantidad de rehenes.-

CAMPEONATO DE FUTBOL.- Mientras el Directorio resuelve cobrar tickets por consulta y por medicamento en el Servicio Médico, para hacer economía (o mejor dicho: pagar con los sueldos de los trabajadores las consecuencias de una mala administración), por otro lado organizan como lo hicieron el año pasado un campeonato de futbol.

Se economiza con la salud de los funcionarios y por otro lado se gasta el dinero en organizar campeonatos de futbol. Claro que eso se inscribe en la actitud de la dictadura que a toda costa quiere formarse una base social que hasta ahora carece. Como decían los romanos: AL PUEBLO PAN Y CIRCO, con la diferencia que la dictadura uruguaya suspende el pan y pretende darle al pueblo sólo circo.-

PARTE DE INFORMACION No. 541

PROCEDENCIA:

Informante C-2/ES.MA.CO.

EVALUACION:

B-3

ASUNTO:

DEP. I PROCESADO CC

Presuntas actividades de un ciudadano.

TEXTO:

Se adjunta al presente copia de informe recibido en este Estado Mayor Conjunto referente a CESAR LUZARDO.

DISTRIBUCION:

J.P.M.

S.I.D.

EMITIDO POR:

EL JEFE DEL DPTO. C-2/ES.MA.CO.

CORONEL

GERMAN GONZALEZ.

ESTADO MAYOR CONJUNTO INFORMACIONES

FECHA HORA:

251100SET.75.

CLASIFICACION:

RESERVADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 10/10/75
Fecha de Salida
Pase a Entd.
No. de Orden: 1810

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de Entrada 3/10/75
Fecha de Salida
Pase a Dpto. I
No. de Orden 7944

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 3/10/75
Fecha de Salida
Pase a Dptos 3 1
No de Identificacion 7944

0012

1810

CESAR LUZARDO:

Edad: 36 años.

Domicilio: Galicia 1218 casi Cuareim (Apartamento).

Ocupación: funcionario de la Organización Nacional de Afiliados (A.N.D.A.). Es hijo del Presidente de A.N.D.A. Sr. Felix Luzardo.

-Milita en la izquierda.

-Tiene editada una pequeña obra poética -de muy escaso valor literario- [illegible] muy comprometida con la ultra izquierda.

-En A.N.D.A. realiza una permanente labor de propaganda y reclutamiento. [illegible] so realiza trabajos de propaganda a máquina en la propia oficina, que luego [illegible] tribuye o panfletea indistintamente.

-Viaja asiduamente a Buenos Aires, donde dice vender libros.

-Está vinculado al grupo "ultra" de FUNSA.

-En su apartamento de la calle Galicia 1218 realiza reuniones periódicas con el Grupo Treinta y Tres de los Tupamaros.

-Ha hecho comentarios acerca de un plan para raptar al Contador CANESSA, hombre de edad, que se desempeña en A.N.D.A. como Contador y asesor paralelamente a diversas Empresas particulares.

-Hace pocos días, desaparecieron misteriosamente los revolveres que posee A.N.D.A. para uso de los serenos del edificio.

-CESAR LUZARDO se jactó -en una de las reuniones realizadas en su apartamento- que dichas armas las tenía él.

-Gusta hacerse el loco y a veces actúa como tal.

-Si no es totalmente responsable de sus actos, es indudable que detrás de él hay alguien que lo maneja.

DP. I

* ? (D.H. III ?)

002/2

1310[illegible]

D. u. Nº 986815

D. u. Nº. 986815

" AÑO DE LA ORIENTALIDAD "

Oficio Nº.592/975.

Montevideo, 23 de setiembre de 1975.

JUZGADO MILITAR de 1ª INSTANCIA de 3er. TURNO - República O. del Uruguay

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION Y DEFENSA.

Objeto: Elev. fotos-copias de corresp.

A los efectos que estime pertinente, cúmpleme elevar a usted la correspondencia que le fuera enviada desde La Habana (Cuba), a la procesada Ivone DA SILVA DE DEI y que fuera requisada en la Dirección Nacional de Correos, dejando constancia que las fotos-copias que se adjuntan son copia fiel del original.

DEP. I

Saluda a usted atentamente.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 10/10/75
Fecha de Salida
Pase a Ext.
No. de Orden: 1811

El Juez Militar de 1ra. Instancia de 3er. Turno:

Coronel [signature]

Hugo W. Arcoytia García.

El Secretario: (R)

Tte. 1ro. (R) [signature]

Roberto J. Ceruti.

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de Entrada 3/10/75
Fecha de Salida
Pase a Dpto. I
No. de Orden 7953

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
3/10/75
Dpto. 3/1
7953
No de Identificación

1811

3

RHC
RADIO HABANA CUBA

EMISORA DE ONDAS CORTAS APARTADO DE CORREOS 70 20, LA HABANA, CUBA TELEF. 7-

ANTECEDE / SERIE — fojas 2 | sobre dirigido a Ivonne Da Silva

Mayo 24/75
"AÑO DEL PRIMER CONGRESO DEL
PARTIDO COMUNISTA DE CUBA"

Ivonne Da Silva
Inst. Hanseniano
Hilario Cabrera #6355 (Colón)
Montevideo
U R U G U A Y

Estimada amiga:

Con sumo gusto acusamos recibo de su amable comunicación del pasado 7 de febrero, la cual nos permitió saber nuevamente de usted. Muchas gracias por sus expresiones de simpatía y solidaridad con la causa del pueblo cubano.

También nosotros nos sentimos estrechamente ligados a la lucha de los hermanos uruguayos y compartimos vuestras penas y alegrías.

Nos complace que, aún en las difíciles circunstancias en que se encuentra, conserve su firmeza, su espíritu de lucha, su fe en el triunfo. Así actúan, amiga Ivonne, los verdaderos combatientes revolucionarios.

Deseamos hacer llegar a su hija y a la compañera Cristina, nuestro ferviente apoyo y solidaridad. Por favor, deles en nuestro nombre un fuerte abrazo revolucionario.

Será un placer tener periódicamente sus noticias. Mientras, le reiteramos nuestra invariable amistad y sincero afecto.

¡PATRIA O MUERTE...VENCEREMOS!

María Montero Triana
Resp. de Correspondencia

"EL DEBER DE TODO REVOLUCIONARIO ES HACER LA REVOLUCION"

SERVICIO OFICIAL
DE
DIFUSION RADIOELECTRICA

Nº 049145

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, 6 de octubre de 1975.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo solicitado en el pedido de informes adjunto, llevo a su conocimiento que los antecedentes registrados en el mismo corresponden a dos personas, padre e hijo, con las siguientes precisiones:

a) BOSCO PRADA, Santiago, es el mismo que figura también como Bosco, Santiago Guillermo. Es actualmente flautista de la OSSODRE e izquierdista notorio (Parte de Información No. 17)

b) BOSCO GARCIA, Santiago Guillermo.

Es hijo del anterior. No es cierto que sea clarinetista del SODRE, y el suscrito no lo conoce, ya que no es funcionario del SODRE. Por lo que he podido averiguar, toca la flauta dulce y no el clarinete, y también es izquierdista de acuerdo a lo informado por terceras personas.-

Saluda a Ud. atentamente.-

Cnel. Gustavo A. Ferrand.-

Eval.: ?

Eval.: ?

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

PARTE DE INFORMACION No. 530

PROCEDENCIA:

DPTO. C-2/ES.MA.CO.

ASUNTO:

Adjuntar Nota.

TEXTO:

Adjunto al presente se remite copia de la Nota presentada, en este Estado Mayor Conjunto, por la Sra. MARTHA DORIS SILVERA KENG de [illegible]. La entrega de la nota fue motivada por el hecho de que la firmante fue rechazada por las Autoridades de la Facultad de Ingeniería para cargos docentes y administrativos en base a registrar antecedentes ideológicos. Se recomienda de estimarlo oportuno, agregar esté documento a la ficha personal de la deponente.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 11/10/975
Fecha de Salida
Pase a Varios
No. de Orden: 1814

1814

DISTRIBUCION: S.I.D.
J.P.M.

DEP. I SS PROCESADO VARIOS

EMITIDO POR:

EL JEFE DEL DPTO. C-2/ES.MA.CO.

ESTADO MAYOR CONJUNTO INFORMACIONES

CORONEL Germán González

GERMAN GONZALEZ.

FECHA HORA:

111100SET.75

CLASIFICACION:

RESERVADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 18/9/[illegible]
Fecha de Salida
Pasa a Dep. I
No de Identificación 7731

1814

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada
Fecha de Salida
Pase a
No. de Orden:

Se hizo Memo 12/097/[illegible] Jefe DNII 22/9/[illegible]

0074

Montevideo, 9 de Setiembre de [illegible]

Sr. Jefe del Estado Mayor Conjunto
<u>Presente</u>

De mi mayor consideración:

Por la presente efectúo las siguientes aclaraciones con respecto al antecedente que figura sobre mi persona:

1º.- Que se trata de un hecho aislado de poca importancia, [illegible] en el año 1971, en circunstancias muy especiales dentro [illegible] clima pre-electoral.

2º.- Que dicho hecho no tuvo repercusión alguna en mis actividades futuras, ni en mis principios democráticos.

3º.- Que desde la fecha a que se refiere ese informe hasta el presente no he hecho más que ratificar, a través de mi actividad estudiantil y laboral, mi adhesión al sistema democrático republicano de gobierno.

4º.- Que hoy, más que nunca, reafirmo mi convicción de trabajar en beneficio de nuestra sociedad, no simpatizando con ningún grupo que actúe en desmedro de ella.

Agradeciendo desde ya, sea tenida en cuenta la presente aclaración, le saludo muy atte.

Martha Silvera de Recine

Martha D.Silvera de Recine

C.I.: 1.286.574

C.C.: BCA 50.663

DEP. I
PROCESADO

1814

002

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
DEPARTAMENTO No. 2 (FICHERO)

MEMORANDUM DE ANOTACIONES No. 1.371/975.-ufta.-

REFERENCIA: Memorandum 097/75 del S.I.D.-(Asunto D-3 Nº. 144/32).=

DESTINO: Departamento Nº.1 de la D.N.I.I.=

REFERENTE: SILVERA KING de RECINE : Martha Doris.=

REGISTRAMOS: SILVERA KING de RECINE : Martha Doris.=

DOCUMENTO: C.I.:= Nº. 1.286.574.= C.C.:= B.C.A:- 50.663.=

DOMICILIO: Michigan 1681 (1972).=

DATOS PERSONALES: No se registra.=

PROFESION u OCUPACION: Estudiante de Ciencias Económicas.=

ANOTACIONES: 30/IX/972.= Al inspeccionarse el interior de la Universidad de la República, por parte de las Fuerzas Conjuntas, se incautó material que establece que es colaboradora del Comité de Base del FRENTE AMPLIO de Estudiantes de Ciencias Económicas y Administración.=

"

1814

DPT. I PROCESADO

003

Montevideo, 4 de Octubre de 1975. 814

ANTECEDE	Nº	fs.2 Simple Memorandum Nº 1.371 del Dpto. 3 de la D.N.I.I.

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA. DPTO. Nº. III

DIRECCION NACIONAL de INFORMACION E INTELIGENCIA · DEPARTAMENTO Nº. 3

Año de la Orientalidad

DILIGENCIADO Nº.3.526/975.-ec.-

Montevideo, octubre 4 de 1975.-

SEÑOR DIRECTOR:

Por Memorandum Nº.1.371/975, adjunto a fs.2, se informa referente a la persona, Martha Doris SILVERA KING de RECINE.-

Saluda a usted atentamente.-

P/A.: [firma] [illegible] FERNANDEZ
SUB COMISARIO

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO - "D.I.I." mdn -

Montevideo, 6 OCT. 1975

Con lo informado, vuelva a la oficina de procedencia.

[firma]
AUGUSTO LEAL
COMISARIO INSPECTOR
SUBDO. de INSPECCION GRAL.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 7/X/75
Fecha de Salida
Pasa a Dpto. I
Nº de Identificacion 8005

DEP. I PROCESADO

0044 1814

NACION

O. v. Nº 229457

AÑO DE LA ORIENTALIDAD.-

Montevideo, octubre 6 de 1975.-

Oficio 1231/75

SEÑOR DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO No.5 de LA DIRE[illegible] NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

OBJETO: Com. procesamiento.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de poner en su conocimiento que por auto del día [illegible] octubre del corriente año se ha dispuesto decretar el procesamiento y prisión sin incomunicación de los siguientes ciudadanos por los delitos que se establecen:

- Por hallarse incursos en el delito previsto en el Art. 60 (V) del Código Penal Militar (Asociación Subversiva): 1º) WALTER HUGO SILVA LAGOS.- 2º) STELLA MARIS AVERO NOVO.- 3º) AURELIO SURRA CORREA.- 4º) JUAN CARLOS DE GIOVANNI BRAIOTTA.- 5º) JOSE MARIA SILVA ACOSTA.- 6º) DINERY DENI TUCCI SILVA.- 7º) ANA MARIA GONZALEZ PIERI.- 8º) PATRICIA MARIA MORA ERRANDONEA.- 9º) MIGUEL ARMANDO PASCALE DIAZ.- 10º) MARIA MERCEDES SOSA ROMERO.- 11º) MARIA ISABEL SOSA ROMERO.- 12º) GERARDO CARLOS ISMACH ETCHEVENET.-

- Por hallarse incursos en los delitos previstos en los Arts. 60 (V) y 58 inc.3º del C.P.M. (Asociación subversiva y Vilipendio al Ejército y la Marina): 1º) LUIS ALBERTO GUARINO LEGAZCUE.- 2º) CARLOS CIRINO VEGLIO.- 3º) BOLIVAR WILSON DUTRA BERREIRA y 4º) DANIEL RIDAO HARO.-

DPTO. I PROC. (2)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL / SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada: 21/10/75
Fecha de Salida:
Pase a: Expt.
No. de Orden: 1815

1815

002/21

1815

- Por hallarse incursos en el delito previsto en el Art. 60 (VI) del C.P.M. en la medida que determina el Art. 62 del C.P.O. (Complicidad de asistencia a la Asociación Subversiva): 1º) RICARDO ANTONIO BENTANCOR ALBA.- 2º) EDUARDO GIGLIO IROLDI ALMEÑANA.- 3º) GERARDO ENRIQUE MORATORIO CAMPANELLA.-

- Por hallarse incursos en los delitos previstos en los Arts. 150 del C.P.O. y 60 (VI) del C.P.M. (Asociación para Delinquir y Asistencia a la Asociación Subversiva): 1º) VICTORIANO ENRIQUEZ FARIÑA.- 2º) ABAYUBA RAUL GRASSI AIZPUN.-

- Por hallarse incurso en el delito previsto en el Art. 60 (XII) del C.P.M. con relación al Art. 60 (V) del mismo cuerpo de leyes (Conspiración de Asociación Subversiva): GUSTAVO ALEJANDRO CABRERA LOPEZ.-

- Por hallarse incursa en el delito previsto en el Art. 60 (VII) del C.P.M. (Asistencia a los Asociados): MARIA LOPEZ RODRIGUEZ DE URIARTE.-

Saluda a Ud. atentamente.-

El Juez Militar de Instrucción de 2do. Turno.-

Capitán de Fragata (CG)

Guillermo Azarola.

El Secretario

Tte. 2do. Rva.

Martín Klanián.-

(JB)

002/2

1815

SECRETO

Año de la Orientalidad 716

005 Montevideo, octubre 2 de 1976.-

PARTE DE NOVEDADES DE LA HORA [illegible] DE AYER A LA HORA [illegible]

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCIÓN.

Fecha	Nal.	Asunto
18/2/76	Nal.14	Funcionario de Spuego a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 2do.Turno.-
1/5/76	" 2	Domingo MARTINEZ GONZALEZ, Roque GONZALEZ DE [illegible] los CABALLERO FIERRO, Ariel ARBANAZ, [illegible] y Felipe MARTIN DIAZ, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 6to.Turno.-
30/7/76	" 8	Javier TASSINO, José CAMPAÑA, Raúl VIÑAS [illegible] NO, Daniel FERREYRA REYNA, Juan [illegible] DEL CAL, Alción CARASSUS y María [illegible] a disposición de la Justicia Militar de Instrucc.de [illegible]
30/7/76	" 7	[illegible] CASTRO [illegible] y [illegible] CAZARRE, por [illegible] PC, a disposición de la Justicia Militar de [illegible] 6to.Turno.-
7/7/&26/8/76	1&6	José CAMPODONICO y Aníbal TOLEDO, integrantes de la [illegible] reunión del PC a disposición de la Justicia Militar de Instrucc.de 4to.Turno.-
16/8&5/9/76	6&5	Rodrigo JAUREGUI y [illegible] BETTINI, por [illegible] a disposición de la Justicia Militar Instrucc.[illegible]
12/9/76	" 1	Fernando GALLARDO CASTRO, detenido por orden del Juez Militar de Instrucc.de 2o.Turno, a su disposición [illegible]
18/9/76	" 1	Juan ARTOLA [illegible], por [illegible] tor de Iglesias Católicas, a disposición de la Justicia Militar de Instrucc.de 1er.Turno.-
7/9/76	" 12	Leonel Augusto y Rafael Jorge MUÑOZ [illegible] ro funcionario del M.del Interior, a disposición de la Justicia Militar de Instrucc.de 2do.Turno.-
18/9/76	" 8	[illegible] y Carina IRIONDO CHIESA, de la Comisión del [illegible] del PC, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 1er.Turno.-
18/9/76	" 13	Nelson LOPEZ LAGARDE, Juan GONZALEZ GARCIA, [illegible], José ROLANDO BARBOZA, Victor CASTILLO, [illegible] GONZALEZ, Orlando CANCELO VAZ, Lucas MORALES, [illegible] FUENTAS, [illegible] MARTINEZ CRISU y Hugo ROTUNDO PEREZ, por distribución de "Carta" del PC, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 2do.Turno.-

DEP. I

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

Fecha	Nal.	Asunto
29/9/976	" 2	Adán Alfonso CEJAS, por distribuir el comunicado "CARTA" del P.C., a disposición de la superioridad.-
26/9/976	" 3	Ramón Hermenegildo CORBO BARRIOS; Walter RAMOS QUINTEROS; Adolina BAGO CUELLO; Baldomero BUSTOS HERNOS; Juan Carlos Antonio HERNANDEZ GONZALEZ; Miguel Angel SILVA MENA, continúan a disposición de la superioridad.-
30/9&1/10/76	5&5	Ampliando como ya se informara, relacionado con la aparición de un volante que hace referencia a la Enseñanza Media, se procedió a realizar una inspección en la finca de 18 de Julio No.2037 Apto.[illegible], en presencia de la persona Olga Hortensia CUTINELLA MEDEROS de AGUIAR, nacida en el Dpto.de Treinta y Tres el 13 de agosto de 1935, Psicóloga del Consejo del Niño, desempeñando funciones en el Centro de Observación No. 3 y con consultorio particular en el Edificio Panamericano Apto.1007. La inspección arrojó resultados negativos.-

Hizo Memo (I) No. [illegible]/75 Oficina Seguridad Militar Hoja 3 Parágrafo No. 6

001/4 1817

SECRETO

SECRETO

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

006

1)- DETENIDO RECUPERA SU LIBERTAD.-

Complementando con lo informado en el Bol.? del parte de fecha [illegible] sobre la detención de la persona Luis [illegible], en el día [illegible] Oficio No.1888/75, el 1r.Juez Militar de [illegible] la libertad del encausado, por "clausura de procedimiento" al no [illegible] los mismos delito Militar alguno.-

2)- INSPECCION.-

En el día de ayer al tenerse información que en [illegible] San Quintín y Guipuzcoa se distribuiría el semanario "CARTA" del Partido Comunista, personal de esta Dirección procedió a practicar inspección, en presencia de la persona [illegible] Alcides [illegible], oriental, soltero de 58 años, domiciliado en José Llupes No.[illegible], quien [illegible] tes penales por "Encubrimiento de Hurto", no arrojando la [illegible] tados positivos. En la misma forma se hace lo propio en el [illegible] una de la finca sita en San Quintín No.[illegible], donde se [illegible] pietario José María ESTEVES [illegible], oriental, casado de 47 años, [illegible] también arroja resultados negativos.-

3)- INSPECCIONES EN LAS INMEDIACIONES DEL PENAL DE PUNTA CARRETAS.-

Habiendo llegado a la Dirección del Penal de Punta Carretas [illegible] tes rumores de fuga, se dispuso una serie de cateos próximos al [illegible] a la calle Solano García. En uno de los procedimientos [illegible] profundidad aproximada a los dos metros se ubicó un túnel [illegible] que corría en diagonal desde el depósito de la [illegible] a la finca [illegible] en Solano García que fuera utilizado en oportunidad de la fuga llevada a cabo por elementos sediciosos el 6 de Setiembre de 1971.

Como consecuencia de esta novedad personal de esta Dirección [illegible] equipo de la Guardia de Coraceros, se realiza un rastrillaje en las [illegible] ocho fincas, mientras que personal de Bomberos realizaba un chequeo del sub-suelo, no arrojando todas estas diligencias resultados positivos. Solano García No.2521 Apto.1; 2525; 2525 A; 2525 B; 2525 C; [illegible] 2539 Bis; 2541 A; 2541 Bis; 2547 Apto.1; 2547 Apto.2; 2547 Apto.3; [illegible] 2547 Apto.5; 2547 Apto.6; 2547 Apto.7; 2563; 2563 Bis; [illegible]; [illegible]; [illegible] y 2647.-

DEP. 1 PROCESADO

4)- AMPLIACION DEL BOL.6 DE AYER. AVERIGUACION REUNIONES PARROQUIA "SAN PEDRO".-

Ampliando lo ya informado en el Bol.6 del parte de ayer, sobre [illegible] bles reuniones en la Parroquia "SAN PEDRO", personal de esta Dirección concurre a la finca de [illegible] Gonzalez No.1337, domicilio de la joven Irene SERRA ANDRE, oriental, soltera de 13 años, estudiante de 2do.año en el Liceo Suarez, quien expresó; que es amiga de Elvira Beatriz DELGADO, y le prestó los libros incautados en su domicilio; que también se visita y se reunen en la Parroquia San Pedro, del Reverendo José Ramón URIA, en los Grupos de Reflexión y que muchas veces dicha amiga retira libros. Se realizó la inspección en presencia de su madre Sra. Isabel Concepción ANDRE DOMINGO de SERRA, oriental, divorciada de 42 años, la cual arroja resultados negativos. Posteriormente se hace lo propio en la finca de [illegible] No.1225, donde reside un tal "Victor", que según la joven Elvira B. DELGADO, también este le había prestado libros. En el lugar se [illegible] que viven, Victor MIGUEZ ROCCO, oriental, soltero de 24 años, empleado de INSA, quien expresó; que fué novio de la [illegible], pero dejó de serlo hace 8 meses y una de las causas por la cual rompió las relaciones con ella, fué la de concurrir a reuniones en la Iglesia (aunque él nunca fué), ya que cree que esas reuniones no son todo lo serio que deben ser, ignorando los temas que tratan. Del lugar fueron incautados cinco cassettes para ser escuchados, expresando éste que tienen grabado música, no encontrándose otro material que fuera comprometedor. Se ampliará.-

SECRETO

007 3/4

5)- INSPECCION EN PROCURA DE MATERIAL CLANDESTINO.-

En base a una información proporcionada por la Seccional [illegible] de Policía, de que en un escritorio existente a la derecha de la Cámara del Patrimonio Nacional, ubicado en Yí No.1408, se reunían los Sres. [illegible] NEVES VIANA, miembros conocidos del proscrito Partido Comunista, [illegible] en el lugar volantes y documentación, se procedió a realizar una [illegible]

Se estableció que en dicho local denominado [illegible] el ramo de Estufas de la línea "PGD" venta y reparaciones; la [illegible] se realizó en presencia de la empleada, Srta. [illegible] del Rosario [illegible] oriental, soltera de 29 años, domiciliada en [illegible] Cortés No.[illegible] no se ubicaron material comprometedor e indagada al respecto [illegible] conoce a las personas antes mencionadas. Se prosiguen las diligencias.

6)- DETENIDOS EN APARICION DE VOLANTEADAS.-

Procedente de la Seccional [illegible] de Policía registran entrada en esta Dirección las personas: Julio César ALVAREZ GONZALEZ, oriental, soltero de 19 años, domiciliado en Avda. Gral. [illegible] No.[illegible], estudiante de [illegible] año de la Facultad de Derecho y de 2do. Año de la [illegible] y la Srta. María Isabel [illegible] de LIMA, oriental, soltera de [illegible] años, domiciliada en la calle [illegible] No.[illegible], la cual trabaja en la Dirección de Meteorología, Sección Pluviometría, perteneciente esta Dirección al Ministerio de Defensa Nacional. Los presentes fueron conducidos a dicha Seccional policial, por la persona: [illegible] José RODRIGUEZ CABRERA, [illegible] soltero de 19 años, domiciliado en Simón Bolívar No.1300, [illegible] Sub-Comisario de Servicio que se colaborador adjunto de la Comisión Interministerial para la Represión de los Ilícitos contra la Flora y la Fauna Indígena, [illegible] que lo acreditó como tal, [illegible] al dicente que los traía en calidad de detenidos ya que [illegible] había sorprendidos arrojando volantes en la vía pública en la intersección de [illegible] del Pino y Silvestre Blanco. En esta Oficina [illegible] los Sres. [illegible] del [illegible] José Alberto [illegible] de 19 años, domiciliado en Avda. Rivera No.[illegible]; Luis [illegible] oriental, soltero de 19 años, afincado en [illegible] Vargas No.[illegible] Roberto [illegible] CARDONA, oriental, soltero de 22 años, domiciliado en [illegible] No.1300 Piso 6 Apto.18 y Gustavo [illegible], oriental, soltero de [illegible] años, domiciliado en Obligado No.1300 Apto.1, los que [illegible] lo [illegible] por el Sr. RODRIGUEZ CABRERA.- Se les realizó una inspección en el domicilio de los detenidos no arrojando resultados positivos. Se hace constar que los volantes mencionados se titulan "[illegible] AL PUEBLO ORIENTAL", de fecha 21/9/975, con pié de imprenta "Partido Comunista". Se amplíará.-

7)- INCAUTACION DE ARMAS LARGAS A RAIZ DE UN INCENDIO.-

Por intermedio de la Mesa Central de Operaciones, de que en la calle [illegible] No.3828 Apto.5, a raíz de un incendio allí ocurrido, al intervenir funcionarios policiales de Radio Patrulla, constataron que en dicha finca habían armas en un total de nueve largas, por lo que solicitaban la intervención de esta Dirección.

Atento a ello se concurre de inmediato al lugar, donde se entrevistó el Sr. José Luis ALANIS CORBALAN, oriental, casado de [illegible] años, domiciliado en el Apto.6, quien expresó que mientras manipulaba una cocina a queroseno en su casa, sorpresivamente se derramó combustible, propagándose un incendio, siendo sofocado el mismo por una dotación del Cuartel Centenario de Bomberos.

Indagados los funcionarios policiales de Radio Patrulla, expresaron que cuando se hicieron presente en el lugar observaron que en el Apto.5, se hallaban 9 armas largas, por lo que procedieron a retirarlas para salvarlas del incendio. Interrogado el ocupante del Apto.5, quien resultó ser: Juan Ricardo SEOANE SOBRAL, español, casado de 38 años, de profesión mecánico, con taller en la calle Minas No.1481; expresando que siendo la hora 13.10' se encontraba trabajando en el taller cuando apareció un vecino suyo informándole que en su apartamento había ocurrido un incendio, dirigiéndose de inmediato al lugar. Las armas incautadas fueron las siguientes: 1 escopeta cal.16 de dos caños No.AC 008080; 1 escopeta cal.12 No.AC.011862, procedencia U.S.A. marca "Marley"; 1 Rifle "Winchester" cal.22 largo No.182.150 Mod.270; 1 Rifle Cal.22 "Winchester" No.2633 modelo 77; 1 Escopeta de aire comprimido marca "Rossi" S/N; 1 Rifle Argentino mod.69 marca "Cheka" cal.22 largo, No. 17314; 1 Carabina marca "Mauser" checoslovaca, cal.7 mm.S/N; 1 Rifle Cal.44 procedencia U.S.A. y 1 Fusil "Mauser" sin culata No.1486 Cal.7mm. -

El Sr. SEOANE SOBRAL, fué conducido a esta Dirección, donde registró ..//..

...///...entrado como detenido e indagado sobre las armas [illegible] en su hogar dijo que todas son de su pertenencia, que las tiene desde hace muchos años ya que es gran aficionado a la caza y desde muy joven le gusta las armas con pasión, que las mayoría de las incautadas fueron compradas por él y reparadas. Inspeccionado minuciosamente su domicilio y su lugar detrabajo no se halló otro elemento comprometedor. El detenido por orden superior fué puesto en libertad emplazado mientras se [illegible] las diligencias.-

8)-PASAJEROS IMPORTANTES.-

Movimientos de pasajeros importantes en el A.Nal.de Carrasco.
Hora 08.[illegible]' en el vuelo No.153 de la Cía.Pluna con destino a [illegible] Paula RUTILA, uruguaya, pasaporte diplomático No.3896 y Cnel.[illegible] ARCOS, pasaporte diplomático No.3161.-
Hora 08.20', en el vuelo No.1 de FAU, con destino a Bs.As. salió [illegible] LOPEZ de DE PAULA, uruguaya, pasaporte diplomático No.[illegible] [illegible] LOPEZ DE ARCOS, uruguaya, pasaporte diplomático No.[illegible] y [illegible] BARBE, uruguaya pasaporte diplomático No.[illegible].-
Hora 1[illegible]' en el vuelo No.155 de la Cía.Pluna con destino a Bs.As. salió María FERNANDEZ, uruguaya, pasaporte diplomático No.[illegible].-
Hora 11.[illegible]' en el vuelo No.157 de la Cía.Pluna con destino a Bs.As. salió Fernando DE ROCHES, español, pasaporte diplomático No.[illegible].-
Hora 12.15' en el vuelo No.11 de FAU, procedente de Bs.As. procedente de Bs.As. llegó el Gr.Arsenio BARBE.-
Hora 14.30' en el vuelo No.972 de la Cía Sabena, procedente de Santiago llegó David WILSON, pasaporte diplomático No.D-[illegible] y Paul Anthony [illegible] pasaporte diplomático No.11461.-
Hora 14.48' en el vuelo No.[illegible] de la Cía.Air France con destino a Bs.As. partió la Alcaldesa de Santiago de Chile la Sra.María Eugenia [illegible].-
Hora 18.30' en el vuelo No.404 de la Cía Cruzeiro, con destino a Porto Alegre, salió Orlando RAMOS, brasilero, pasaporte diplomático No.[illegible].-

VI)- INFORMACION GREMIAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS.. Situación normal.-
ENTES AUTONOMOS Y SERVICIOS DESCENTRALIZADOS.......... Situación normal.-
MUNICIPALES.. Situación normal.-
ENSEÑANZA-ESTUDIANTES.. Situación normal.-

EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

INSPECTOR GENERAL:____________________
VICTOR CASTIGLIONI.

004/4

1817

TRANSCRIPCION PARCIAL DEL DOCUMENTO Nº 1818/975,

EJERCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO II
M O N T E V I D E O
261200 -SET- 1975-
JG - 65

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nº 759/75-

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: - Información existente en el Dpto. II del E. M. E.

III.- TEXTO: SE REQUIERE LA CAPTURA DE LAS PERSONAS QUE SE ENUMERAN A CONTINUACION POR PERTENECER AL GRUPO "RESISTENCIA OBRERO ESTUDIANTIL (ROE) Y HABER PASADO A LA CLANDESTINIDAD.-

- UNA VEZ PRODUCIDAS LAS MISMAS SE INFORMARA DE INMEDIATO A ESTE DEPARTAMENTO II, A LOS EFECTOS DE COMUNICAR AL SEÑOR JUEZ MILITAR DE 2do. TURNO QUIEN SOLICITARA LA APREHENSION DE LOS MISMOS.-

1.- VICTOR EDUARDO MERCADO OSORTO.-
-Nacido en MONTEVIDEO el 21-ABR-1940, con C.I. Nº 883.461.- Empleado de la Caja Nacional de Ahorro Postal.- Estatura 1,75 mts, complexión mediana, ojos castaños, cabellos castaños oscuros.- Ultimo domicilio conocido en Pernas Nº 2577.-

2.- ROSA JUANA VIDARTE CLAVIJO .-
-Nacida en MONTEVIDEO el 30-MAR-1936, con C.I. Nº 745.646 y C. C. Serie BZB Nº 19.954.-Funcionaria, del Banco de Seguros.- Estatura 1,55 mts, complexión mediana, ojos castaños, cabellos castaños oscuros.- Ultimo domicilio conocido en CARAMURUES Nº 1292.-

3.- LEON GUALBERTO DUARTE LUJAN.-
-Nacido en MONTEVIDEO? el 23-ABR-1938, con C.I. Nº 1.073.374.- Empleado de FUNSA.- Estatura 1,75 mts, complexión gruesa, ohos azul claros, cabellos castaños claros.- Ultimo domicilio conocido en OFICIAL Nº- 2 - 3360 apto.6.-

4.- JOSE FELIX DIAZ BANDAYES.-
-Nacido en ESPAÑA el 25-AGO-1946, con C.I. Nº 1.117.565.- De Profesión Radio-Técnico.-Estatura 1,75mts, complexión fuerte, ojos castaños, cabellos castaños.- Ultimo domicilio conocido en LOS JOCKEYS Nº 4667.-

6.- SERGIO RUBEN LOPEZ BURGOS.-
-Nacido en MONTEVIDEO el 27-JUN-1952, con C.I. Nº 1.435.272.- Obrero de PHUASA.- Estatura 1,70mts., complexión mediana, ojos castaños, cabellos castaños oscuros. Ultimo domicilio conocido en GRANADEROS.Nº 4171.-

EJERCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO II
MONTEVIDEO

PEDIDO ESPECIAL DE INFORMACION No.759/75-261200 -SET-975

JG - 65

I.- CALIFICACION: A - 1

II.- RESPONDE AL: - Información existente en el Dpto.II del E.M.E.

III.- T E X T O: SE REQUIERE LA CAPTURA DE LAS PERSONAS QUE SE NOMBRAN A CONTINUACION POR PERTENECER AL GRUPO "RESISTENCIA OBRERO ESTUDIANTIL (ROE) Y HABER PASADO A LA CLANDESTINIDAD.-

UNA VEZ PRODUCIDAS LAS MISMAS SE INFORMARA DE INMEDIATO A ESTE DEPARTAMENTO II, A LOS EFECTOS DE COMUNICAR AL SEÑOR JUEZ MILITAR DE 2DO. TURNO QUIEN SOLICITARA LA APREHENSION DE LOS MISMOS.-

1.- VICTOR EDUARDO [illegible] OSORIO.-
-Nacido en MONTEVIDEO el 21-ABR-1940, con C.I.No.383.[illegible] Empleado de la Caja Nacional de Ahorro Postal.- Estatura 1,75 mts.,complexión mediana, ojos castaños, cabellos castaños oscuros.- Ultimo domicilio conocido en PERLAS No.2577.-

2.- ROSA JUANA VIDARTE CLAVIJO .-
-Nacida en MONTEVIDEO el 30-[illegible]-1936, con C.I.No.745.[illegible] C.C. Serie BZB No.19.954.- Funcionaria del Banco de Seguros.- Estatura 1,55 mts, complexión mediana, ojos castaños, cabellos castaños oscuros.- Ultimo domicilio conocido en [illegible] No.1292.-

3.-LEON GUALBERTO DUARTE LUJAN.-
-Nacido en MONTEVIDEO el 23-ABR-1928, con C.I.No.1.073.374.- Empleado de FUNSA.- Estatura 1,75 mts., complexión gruesa, ojos azul claros, cabellos castaños claros.- Ultimo domicilio conocido en OFICIAL No.2 - 3360 Apto.6.-

4.-JOSE FELIX DIAZ BERDAYES.-
-Nacido en ESPAÑA el 25-AGO-1946, con C.I.No.1.117.565.- De Profesión Radio-Técnico.- Estatura 1,75 mts., complexión fuerte, ojos castaños, cabellos castaños.-Ultimo domicilio conocido en LOS JOCKEYS No.4667.-

6.-SERGIO RUBEN LOPEZ BURGOS.-
-Nacido en MONTEVIDEO, el 27-JUN-1952, con C.I.No.1.435.272.- Obrero de PHUASA.- Estatura 1,70 mts., complexión mediana, ojos castaños, cabellos castaños oscuros.-Ultimo domicilio conocido en GRANADEROS No. 4171.-

1818

1818

7.- WASHINTON FRANCISCO PEREZ ROSSINI.-

-Nacido en FLORIDA el 02-MAY-1930, con C.I. Nª 1.133.984.-Empleado de FUNSA, estatura 1,70 mts, complexión fuerte, ojos castaños, cabellos castaños oscuros.- Ultimo domicilio conocido en INDUSTRIA Nª 2862.-

8.-WILFREDO BIDEGAIN GUTIERREZ.-

-Nacido el 16-MAY-1944, con C.I. 1.529.612.- Empleado de TEM.- Estatura 1.70mts, complexión mediana, ojos castaños cabellos castaños oscuros.- Ultimo domicilio conocido en JUAN PAULLIER Nª 1854.-

9.-JOSE PEDRO CHARLO FILIPOVICH.-

-Nacido en MONTEVIDEO, el 19-ENE-1943, con C.I. Nª 1.289.226, Empleado.- Estatura 1,70 mts, complexión mediana, ojos castaños, cabellos castaños.- Ultimo domicilio conocido en HOLANDA Nª 1854.-

10.-BLANCA HAYDEE CLEMENTE BATALLA.-

-Nacida en MONTEVIDEO, el 26-MAR-1941, con C.I. Nª 1.198.146, De profesión Maestra.- Estatura 1.60 mts., complexión mediana ojos castaños, cabellos castaños.-

-NOTA: - LA PRESENTE REQUISITORIA ES DE CARACTER INTERNO

IV.-DISTRIBUCION: DD.EE. UUs. DEPENDIENTES, A-II, N-II y SID.-

V.-ACCION TOMADA: - Confección de la presente Requisitoria.-

Por el Cte. en Jefe del Ejército y p.s.o..
El Jefe del Estado Mayor del Ejército.-
GENERAL Luis V. F. QUEIROLO.-

-AUTENTICA: El Jefe del Departamento II (E-2) del E.M.E..-
CORONEL luce una firma
Nelson B. VIAR

-ACUSE RECIBO POR RADIO O TELEFONO EN ESTE ORDEN DE PRIORIDAD./.-.-.-.-.-.-

-nep-

ooo-o-o-o-ooo-o-o-o-o-o-o

DEP. I PROCESADO

7.-WASHINGTON FRANCISCO PEREZ ROSSINI.-
-Nacido en FLORIDA el 03-MAY-1930, con C.I.No.1.133.[illegible] Empleado de FUNSA, estatura 1,70 mts., complexión fuerte, [illegible] castaños, cabellos castaños escuros.- Ultimo domicilio conocido en INDUSTRIA No.2862.-

8.-WILFREDO SIDEGAIN GUTIERREZ.-
-Nacido el 16-MAY-1944, con C.I.No.1.529.612.-Empleado de TEM.- Estatura 1,70 mts., complexión mediana, ojos castaños, cabellos castaños escuros.- Ultimo domicilio conocido en [illegible] PAULLIER No.1854.-

9.-JOSE PEDRO CHALAR FILIPOVICH.-
-Nacido en MONTEVIDEO el 19-[illegible]-1943, con C.I.No.1.[illegible] Empleado.- Estatura 1,70 mts., complexión mediana, ojos castaños, cabellos castaños.- Ultimo domicilio conocido en [illegible] LANDA No.1854.-

10.-BLANCA HAYDEE [illegible] [illegible].-
-Nacido en MONTEVIDEO el 26-MAR-1941, con C.I.No.1.[illegible] De profesión Maestra.-Estatura 1,60 mts., complexión mediana, ojos castaños, cabellos castaños.-

-NOTA: - LA PRESENTE REQUISITORIA ES DE CARACTER INTERNO.-

IV.-DISTRIBUCION: DD.EE. UUs. DEPENDIENTES, A-II, N-II y SID.,-

V.-ACCION TOMADA: - Confección de la presente Requisitoria.-

Por el Cte. en Jefe del Ejército y p.s.o..-
El Jefe del Estado Mayor de 1 Ejército.-
GENERAL LUIS V. F. QUEIROLO.-

-AUTENTICA: [illegible] del Departamento II(E-2) del E.M.E..-
CORONEL NELSON B. VIAR.-

-ACUSE RECIBO POR RADIO O TELEFONO EN ESTE ORDEN DE PRIORIDAD.-.-.-.-.-.-.-.-&.

-nep-

.0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha Original 3/10/75
Fecha de Fotoc.
Pasa a 95.153
No de Identific. 7938

1818

002/3/2

(SUMA... ...DO SEC... CIGE 3543)

SECRETO

" AÑO DE LA ORIENTALIDAD "

Bn. Ing. No.4
LAGUNA DEL SAUCE
221400-SET-975

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.47/975

INTERIOR
Conocimiento

I - EVALUACION: A-1

II - RESPONDE A: Memorandum (A) 1772/975

III - T E X T O:

El día 1ro. de setiembre del año en curso fue detenido cuando transitaba por R-93 frente a esta Unidad un ciudadano que resultó ser Jorge Wáshington CRUZ RODRIGUEZ, oriental, soltero, de 22 años de edad, nacido en Paysandú el 27 de agosto de 1953, quien portaba la cedula de identidad expedida por la Jefatura de Policía de Paysandú No.89.504, quien mencionó que su último domicilio fijo en la antes mencionada ciudad fue en calle Ayacucho No.632, que transitaba por la zona sin rumbo fijo habiendo recorrido gran parte de la República como caminante no poseyendo hábitos de trabajo. Menciona además que hace algunos años estuvo trabajando, por escasos meses, en la Estancia "La Unión" del departamento de Soriano.-

Que de acuerdo a los interrogatorios a que fue sometida la mencionada persona en esta Unidad, no se trataría de la persona registrada por ese Servicio de Información según su Memorandum (A) No.1772/975 en razón de que la persona detenida menciona no haber residido en ninguna oportunidad en la ciudad de Mercedes y que su preparación cultural es sumamente precaria desconosiendo lo más elemental relacionado con la política.-

Asimismo, y de acuerdo a su Memorandum, a su ingreso en el Circulo "Mercedes" de la U.J.C., la persona detenida contaría con seis años de edad.-

Además, se trataría de una persona con tendencia a la Homosexualidad, padeciendo síntomas de sífilis.-

El día 14 de setiembre de 1975 fue entregado a las autoridades policiales de la Seccional 5ta. (Las Flores) del departamento de Maldonado para su liberación.-

1819

El detenido en mención posee antecedentes policiales de

SECRETO

///...

pequeña envergadura.-

IV-DISTRIBUCION:

1-Ej. S.I.D.

1-Ej. Archivo

/S-2/hch/

Bn. Ing. No.4

Tte. Cnel.

002/12

1819

SECRETO

D.v. № 319395

D.v.No.319395.-
Oficio No.1508/975
ASUNTO:Pedido de Informes.-
OBJETO:Se elev.de ciudadana detenida en esta Brigada Aérea.-

DEP. I
PROCESADO

FUERZA AEREA URUGUAYA
BRIGADA AEREA II
JEFE

Sección A-2
Carp.609

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 11/10/75
Fecha de Salida
Pasa a Ent.
No. de Orden 1820

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Fecha 3/10/75
Pasa a
No de Identificación

FUERZA AEREA

BRIGADA AEREA II

Aerd.Mil."Tte.2o.M.W.Parallada",Durazno,17 Set.1975.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

GRAL.Don AMAURI PRANTL.-

- Referente a su Pedido de Información(A)No.39/975 los antecedentes son los siguientes:

GRACIELA ARACELLI FERREIRA MOREIRA de FERNANDEZ,Oriental,Viuda,Nacida el 22 de Julio de 1951 en la ciudad de Montevideo en la 18a.Sección,con Cédula de Identidad No.49.912 y Credencial Cívica Serie R.A.A.No.6329 de Profesión Labores .-

- Fue detenida el 24 Julio 1973 en la calle Lavalleja 815 de la ciudad de Durazno,por pertenecer al P.C.R (Partido Comunista Revolucionario).-

- Elevado el Pre-Sumario correspondiente,al Juzgado Militar de 4o.Turno,éste dispuso su libertad con fecha 9 Octubre 1973.-

- Otros datos que se poseen: Solicitó pasaporte el 10 Enero 1974 en esta ciudad. Su esposo también fué detenido en el Reg.de Caballería No.2"Gral.Pablo Galarza"poco tiempo antes de ser ella detenida.-

- Se adjunta al presente la correspondiente foto.-

Saluda a Vd.atentamente

El Jefe de la Brigada Aérea II

001/2 1820

CORONEL (PAM)

MIGUEL LAGROTTA.-

1820

002/2

SECRETO

D.q. Nº 496133

D.q. Nº 49 61 33

Año de la Orientalidad

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA

SIRVASE CITAR

Carpeta Nº	Año
14	975

OFICIO Nº 81/975

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
REPUBLICA O. DEL URUGUAY

ASUNTO: Se informa sobre "DE LEON PEREZ, Eneida. Se devuelve Memo Nº 1484/75.

ANTECEDE Serie ___ Nº						

Montevideo, 30 de setiembre de 1975.-

SR. DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Referente a su Memorandum Nº 1558 del 23/8/975 donde se evacúan antecedentes de la persona de: DE LEON PEREZ, Eneida, cúmpleme informarle a Ud;

- que solicitados los mismos antecedentes a la Dirección de Informacion e Inteligencia esta Registra:

"DE LEON PEREZ, Eneida, documento: 936.647; domicilio: Garibaldi 2854 (1970); Datos personales: 27 años (1971) Profesión u ocupación: Funcionaria de INVE.-

ANOTACIONES: 28/4/970: En la fecha se procedió a un allanamiento en el domicilio de la causante con resultado negativo.- Entre sus pertenencias se ubicó gran cantidad de material impreso de izquierda.- Es amiga del procesado MLN Rocco Berreneche y su Sra. También tiene amistad con la profesora Idea Vilariño y el músico Daniel Viglietti.- En su domicilio tiene un fichero con nombres, direcciones y fotografías de profesores, estudiantes y empleados de la Facultad de Arquitectura.- 19/8/973: Candidata por la Facultad de Arquitectura orden estudiantil para integrar la Asamblea del Claustro Universitario, Lista Nº 39 lema "Centro de Estudiantes de Arquitectura" de tendencia izquierdista".-

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada: 11/10/75
No. de Orden: 1892

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha: 3/10/75
Pasa a: Dpto. II 3
No de Identificacion: 4948

001/2

DEP. II PROCESADO

1822

SECRETO

SECRETO

SIGUE Serie ... Nº						

Adjunto al presente, remito a Ud. memorandum Nº 1484/75 de fecha 18/9/975 de ese Servicio e informo que dado la falta de datos amliatorios, no se tiene seguridad de que se trate de las mismas personas.-

DEP. I PROCESADO

Saludo a Ud. atte.-

Cnel. Wilson Jackson.-
OFICIAL ENLACE DEL CO.SE.NA.
ANTE EL MINISTERIO DE
TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

002/2 1822

SECRETO

EJERCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO II (INF)
2° SY - S3 - I
MONTEVIDEO
M B - 1 2 5

02

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

PARTE ESPECIAL DE INFORMACIONES (I) N° 762-G/B/975.-

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (Inf) del E.M.E.

III.- T E X T O:

Ampliando PP.EE.II (I) Nos. 175/973 y 826-B/974, se informa requisitorias "G" (Gremiales) actualizadas a la fecha.-

BARRIOS CASTILLO	Sixto	G - 29 ✓
BETARTE MARTINEZ	Raúl	G - 62
CASSIA SANA	Rita	G - 22 ✓
CUESTA VILA	Gerardo	G - 3 ✓
CARRION LLOVET	Carlos	G - 51 ✓
D'ELIA D'ELIA	José Artigas	G - 1 ✓
GALLEGO	Jacinto Ulpiano	G - 66
HUGUET MARTINEZ	Ignacio Ruben	G - 57 ✓
PIETRAROIA ZAPATA	Rosario	G - 24 ✓ ROSARIO ROYA
PASTORINO	Juan Enrique	G - 7 ✓
PELLEGRINO	Nelson	G - 65
ROCHA	Luis María	G - 36 ✓
TURIANSKI	Wladimir	G - 6 ✓

IV.- DISTRIBUCION:

DD.EE., UUs. y Reparticiones dependientes.-

DPTO. I
PROC.

Por el Cte. en Jefe del Ejército y p.s.o.
El Jefe del Estado Mayor del Ejército.
GENERAL
LUIS V.F. QUEIROLO.-

001/1

AUTENTICA:

El Jefe del Departamento II (E-2) del E.M.E.

CORONEL
NELSON BOLVIAR.-

Itt

ACUSE RECIBO POR RADIO
TELEFONO.

1823

PARTE DE INFORMACION No. 543

PROCEDENCIA:

DPTO. C-2/ES.MA.CO.

EVALUACION:

A-1

ASUNTO:

Ref. revista "Primavera".

TEXTO:

El Colegio de María Auxiliadora, sito en la calle Canelones 1781, figura como distribuidor de la revista "PRIMAVERA", editada en Milán (Italia) por el Instituto María Auxiliadora.

La mencionada publicación contiene artículos que son ideológicamente tendenciosos, al mejor estilo de las publicaciones de la Iglesia tercermundista.

Se estima que su difusión a nivel popular no debe ser amplia, aunque puede ser importante en el sector católico de la población.

DISTRIBUCION: M.I.
S.I.D.
J.P.M.

EMITIDO POR:

ESTADO MAYOR CONJUNTO INFORMACIONES

EL JEFE DEL DPTO. C-2/ES.MA.CO.
CORONEL Germán González
GERMAN GONZALEZ.

FECHA HORA:

251100SET.75.

CLASIFICACION:

RESERVADO

S/T/e.

001/1

1824

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

SECRETO

Parte Especial de Informaciones (I) N.o 41(E)/975

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
DEPARTAMENTO II — [illegible]
MONTEVIDEO
2-OCT-13.05-975
ME 22

I - EVALUACION: A - 1

II - RESPONDE A: Información existente en el Departamento II(E-2)/EME

III. - TEXTO:

Adjunto al presente se remiten fotocopias del documento "FEDERATION DENTAIRE INTERNATIONALE".-

IV.- ACCION TOMADA: Confección del presente parte.

V.- DISTRIBUCION:

1.- S.I.D.

2.- ARCHIVO.

Por El Jefe del Departamento II(E-2) del EME

El Sub-Jefe Accidental.

TTE.CNEL. MARCELINO H. RODRIGUEZ.

-mej-

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO DEPARTAMENTO II REPUBLICA O. DEL URUGUAY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 11/10/75
Fecha de Salida
Pase a Est. — 1825
No. de Orden: 1825

DEP. II PROCESADO (Z)

1825

001/4

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 7/x/75
Fecha de Salida
Pasa a Dpto. I - II
No de Identificacion 7998

SECRETO

1825

Credo letter

FEDERATION DENTAIRE INTERNATIONALE
INTERNATIONAL DENTAL FEDERATION
ASSOCIATION DENTAIRE MONDIALE A BUT SCIENTIFIQUE
IN COLLABORATION WITH THE WORLD HEALTH ORGANIZATION.

HEADQUARTERS OFFICE
64 WIMPOLE STREET
LONDON, W1M 8AL, U.K.
TELEGRAM: INDENFED, LONDON, W.1.
TELEPHONE: 01-935 7852
01-487 5046

FOLA

A Su Excelencia el Sr. Presidente de la
República Oriental del Uruguay,
Dr. Juan José Bordaberry,
Avenida Suárez,
Montevideo,
República Oriental del Uruguay.

23 de Septiembre de 1975

De mi mayor consideración:

Le adjunto una copia de la carta que le dirigí a usted, con fecha 16 de Agosto de 1974 - sin haber recibido acuse recibo ni contestación.

Me informaron nuestras Asociaciones Miembros en América del Sur que el Dr. Francisco Pucci continúa aún detenido por prontas medidas de seguridad, a disposición del Poder Ejecutivo.

Nuestro 63o. Congreso Odontológico Mundial Anual será celebrado conjuntamente con la 116a. Sesión Anual de la American Dental Association en Chicago, el próximo Octubre, del 25 al 31. Se espera que habrá una concurrencia de 35-40.000 personas.

El Dr. Pucci continúa siendo un miembro del Consejo de la F.D.I. representando a la Federación Odontológica Latinoamericana/Organización Regional Latinoamericana de la F.D.I., que comprende a once países.

La ausencia del Dr. Pucci, debida a su continuada detención, será puesta a conocimiento de los delegados de todo el mundo - generalmente de más de setenta países.

Deseamos solicitar a Su Excelencia que preste consideración a otorgar la libertad al Dr. Pucci, mostrando así al mundo odontológico internacional que Uruguay apoya la justicia y los derechos del individuo.

Tengo el honor de saludar a usted muy respetuosamente,

Gerald H. Leatherman

G.H. Leatherman, DMD, FDS, RCS, D.Sc, Dr. Odont.
Director Ejecutivo

c.c. Presidente y Secretario de CORA.
Presidente y Secretario de AOU.
Comité Ejecutivo de la F.D.I.
Ministro de Defensa de la R.O.U., General Eduardo Zubía.

FEDERATION DENTAIRE INTERNATIONALE
INTERNATIONAL DENTAL FEDERATION
ASSOCIATION DENTAIRE MONDIALE A BUT SCIENTIFIQUE
IN COLLABORATION WITH THE WORLD HEALTH ORGANIZATION

HEADQUARTERS OFFICE
64 WIMPOLE STREET
LONDON, W1M 8AL U.K.
TELEGRAM: INDENFED, LONDON, W.1
TELEPHONE: 01-935 7852
01-487 4544

Su Excelencia el Sr. Presidente
de la República Oriental del Uruguay,
Dr. Juan José Bordaberry,
Avenida Suarez,
Montevideo,
República Oriental del Uruguay.

16 de Agosto de 1974

De mi mayor consideración:

Tengo el honor de dirigirme a usted en relación a nuestro ilustre y respetado colega, Dr. Francisco Pucci, quien fué arrestado el 25 de Mayo ppdo., y, tenemos entendido, ha estado encarcelado desde esa fecha.

Le adjunto una copia de la carta que nuestro Presidente, Dr. Hans Freihofer, dirigió a Su Excelencia, el Ministro de Defensa del Uruguay, General Walter Ravenna. Lamentablemente, no hemos recibido ninguna contestación a la misma o acuse recibo.

Le escribo ahora para solicitarle tenga en consideración los siguientes puntos:

1. El Dr. F. Pucci es el representante elegido de la Organización Regional Latino Americana de la Fédération Dentaire Internationale, constituída por once países.

2. Como tal, el Dr. F. Pucci es miembro del Consejo de la Federación compuesto por representantes de doce países diferentes.

3. Nuestro 62o. Congreso Odontológico Mundial Anual se celebrará este año en Londres, del 4 al 14 de Septiembre, y a él asistirán delegados de más de sesenta países.

4. Es nuestra ferviente esperanza que el Dr. F. Pucci pueda aún ocupar su lugar oficial en el Consejo y en la Asamblea General representando a la profesión dental de Latino América.

5. En caso de ausencia por parte del Dr. F. Pucci, será mi responsabilidad explicar el por qué de la misma a los miebros del Consejo y a los delegados a la Asamblea General compuesta por dirigentes de todo el mundo.

003 825

En estas circunstancias, ruego a Vuestra Excelencia tenga a bien considerar la excarcelación del Dr. Francisco Pucci, para que él pueda así cumplir con sus responsabilidades y asistir a nuestro 62o. Congreso Odontológico Mundial Anual, Londres, 4 - 14 de Septiembre de 1974.

Tengo el honor de saludar a usted con las expresiones de mi más distinguida consideración.

Gerald H. Leatherman

Dr. G.H. Leatherman
Director Ejecutivo

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

SECRETO

01

Parte Especial de Informaciones (I) N.o 780/2/2/975.-

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
DEPARTAMENTO II — INF.
MONTEVIDEO
011000-SET-1975
TR - 76

I - EVALUACION: A - 1
II - RESPONDE A: Información existente en el Dpto.II del E.M.E..
III. - TEXTO:

A/N
a/s/e

-Adjunto al presente parte de grabación de la audición "Nuestra América" de RADIO HABANA-CUBA de fecha 18-SET-1975; y de RADIO MUSCU audición "15 MINUTOS CON [illegible]" de fecha 20-SET-1975.-

DEP. I PROCESADO I

IV.-DISTRIBUCION: SID.- ESMACO.- Cnel.D. M.MACHADO (M.RR.EE.)

01 02 03

V.-ACCION TOMADA: -Confección del presente Parte.-

El Jefe del Dpto.II(E-2) del E.M.E.--

CORONEL NELSON B. VIAR.-

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO DEPARTAMENTO II (INFORMACIONES) REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Al momento de la Prep. Documental este documento se encuentra en malas condiciones. -

-ACUSE RECIBO POR RADIO O TELEFONO EN ESTE ORDEN DE PRIORIDAD.-------------

[illegible] EN JEFE
[illegible] DE DEFENSA
[illegible]

0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0

001/4

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACIÓN DE DEFENSA
Fecha de Entrada 11/10/75
Fecha de salida
Pasó a A/N.
No. de Orden 1826

1826

SECRETO

"AÑO [illegible] LA OR[illegible]TALIDAD" SECRETO

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

MEMORANDUM

[illegible]ION DE TRASMISION DE RADIO "MOSCU" CORRESPONDIENTE A A[illegible] [illegible]MINUTOS CON URUGUAY EMITIDA EL DIA SABADO 20 de SETIEMBRE DE 19[illegible] LA HORA 2010.-

[illegible]amaradas, hace 55 años en la primavera de 192[illegible] nació el [illegible] [illegible]munista uruguayo, su fundación nacida en el Congreso del [illegible] [illegible]lista, que decide por amplísima mayoría transformarse en [illegible] [illegible]nista y adherido a la tercera internacional. Es [illegible] en la construcción del partido del proletariado [illegible] el resplandor de la revolución rusa bajo la conducción del [illegible] y el partido de los bolcheviques, en la acción histórica del [illegible] leninismo. El partido comunista en su nacimiento entró en [illegible] grandes corrientes, histórico social una, ideológica nacional [illegible] Esas corrientes son, el proceso de la formación de la clase o[illegible] "guaya que es una vibración como fuerza social independiente y [illegible] libertarias del marxismo leninismo. Ambas van estrechamente [illegible] "siguen así desde la cuna del partido y han caracterizado [illegible] [illegible]tencia, el internacionalismo, distintivo ideológico del prolet[illegible] " Uruguay y el más acentuado patriotismo entregado sin [illegible] " [illegible] de los intereses de la clase obrera de las grandes masas tr[illegible] " del país y las ideas artiguista de independencia y libertad y [illegible] " greso natural y cultural de nuestra patria. Esa tendencia inter[illegible] [illegible] ha sido verificada en toda la longitud de 55 años señalados por [illegible] " des tranformaciones revolucionarias, tan grandes crisis polí[illegible] "centraciones ideológicas por tan fundamentales definiciones en [illegible] " puntos de nuestra época de historia que avanza que [illegible] núcleo [illegible] "lismo, en esta línea se destaca la solidaridad con la revolución [illegible] "con el sistema socialista, la amistad inquebrantable con el [illegible] "Lenin y demás partidos de la comunidad socialista, el apoyo a [illegible] "mistas de América Latina, la participación en la lucha anti-fa[illegible] "ardiente apoyo a la española contribuyendo incluso con la [illegible] " de los miliatntes caídos en los campos de batalla de España. La soli[illegible] "son la ulcera más importante junto con VietNam la República de Corea y " Portugal y todas las corrientes avanzads y tranformadoras de nuestro [illegible] "po. Distingue este internacionalismo la dura avanzada de nuestro parti[illegible] " por la unidad del movimiento comunista internacional y determinan [illegible] "comás el problema de la conducta de la dirección china en particula la "preocupación por unir los partidos comunistas de América Latina unidad [illegible] "hoy se ve coronada con la trascendental conferencia de la La [illegible] " del partido puede definirse como la pelea obstinada por la reivindica[illegible] "de hechos de la clase obrera del pueblo uruguayo con la continuidad [illegible] "nuevas condiciones de tiempo en la herencia artiguista y las mejores [illegible] "-ciones democráticas acción y pensamiento que forjaron nuestro país .- "En esa línea contribuimos a unir y luchar a la clase obrera y a las clase " de avanzada a unificar esfuerzos, al nacimiento de la gran esperanza del "frente amplio en fin a la actual empresa de hermanar a todos los hombres "y sectores patrióticos antifascistas civiles y militares, religiosos y "laicos avanzados integrantes de la activa fuerza política con vista a "agrandar a nuestra patria. En este esfuerzo dilatado forjamos nuestro parti- "do como un partido más para tratar de combatir, partido que se distingue "por su teoría ciehtífica del proceso revolucionario uruguayo en la creaci- "on heroica de aquella empresa encabesada por la clase obrera en alianza "con los trabajadores del campo . Continuamos así la gesta democrática de "liberación nacional con un programa que corresponde a los duros proble- "mas nacionales y sociales entrando Uruguay a la solución de la crisis es- "tructural irreversible en los viejos marcos que corroe toda la sociedad u- "ruguaya a la vez de contemplar cada paso de la vida real y cada opinión de " los hombres des sectores progresistas con miras a la reconquista de la " independencia nacional, de la democracia y auténtica expresión nacional. " Ente sus mejores virtudes estos partidos se caracterizan por [illegible]ad "y su línea política ajena a todo [illegible]smo por su arraigo en la clase o- "brera cuyo arraigo ha contribu[illegible] [illegible]ar a los problemas de la cul- "tura, por su desarrollo y or[illegible] [illegible]l temple de alianza "efectuada por la firmeza, aut[illegible]

SECRETO

...as esas cua..dades res..n hoy puestas a p...
...al de la clandestinidad de todo el partido, a mis compañ...
...ntro del país conducen a calle a los cuadros de todas las...
...as a todos militantes, ..gos del partido y a sus familiares ...
en este aniversario nues... abrazo fraternal
"Camaradas celebramos nue..s 55 aniversario en horas difíciles de...
"gar la lucha. El part do..tá ilegalizado practicamente desde ...
"27 de junio de 1973, e..rindis por el 55 aniversario ...
"dio de la represión más..ra y el de sus militantes ...
"carceles, han desaparec... o s..n tortutados, miles ...
"bajo a todo ello se sum..uevos martires, ...
"sacrados del Paso Molin.. Sin embargo la noche que cubre a la ...
"es toda el horizonte, luz del combate indoblegable ...
"de la clase obrera dir..ida por la CNT del pueblo con la ...
"de juventudes comunist.. es esa luz que los hombres y muje...
"..tan la riesgosa clandestinidad que vencen la tortura y ...
"..dos que están en a pueblo como el pez en el agua. El parti...
"pliendo con un honda ..promiso con la historia, la clase obrera ...
"..io, con la patria, mostró una vez más su condicidad de ...
"la ..iad general, en clandestinidad, en la amplia campaña ...
"regimen, a n la edici.. de su prensa ilegal en la hoy ...
"Semanal análisis de ..entación, las pintadas y millones de ...
"Por el extenso traba.. unitario que toma vida en todos ...
"antifas cistas, su a.. concepción de las decisiones patri...
"amplitus para el diálogo y la reunión probó su firmeza al ...
"cuadros en ..al arrago obrero que los hace indestructible ...
"sólo se verá unido ..e el pueblo, su política hacia las Fuerz...
"sin anti militarismo vulgar, su concentración en la clase obrera ...
"da tras la CNT y su esfuerzo por reconstruir el sistema de orga...
"populares / les fuerzas de aspiración patriótica del Uruguay ...
"un gobierno de ampla coalición democrática con un extenso pro...
"política exterior independiente, d.. vida frente a la crisis, ...
"y derechos para la clase obrera y el pueblo éste es el único ...
"salvación del país, la única rosq de odio por el reencuentro ...
"tales tras auténtia imagen patriótica y democrática y soberan...
"tre económico el ..tubamiento más alla de dos mil millones de ...
"déficit de balanza comercial el de la moneda la inflación ...
"falta de trabajo la paradoja de tener buena carne y dar al pueblo ...
"congelada, sólo los capitales imperialistas estan ganando, ...
"país y el pueblo. L a política exterior significa la ...
" un frente trasnochado de dictaduras fascistas vencidas a ...
" grandes Internacionales y cambios, es el reflejo de la línea ...
"..o que experimenta el país, es el abrazo con el racismo de Sudáfrica ...
"necesario salvar la patria de esta pesadilla, hay que rescatar el ...
"para reconstruir la independencia y democracia, 55 aniversario que ...
"tra el partido empeñado en gran tarea. A ello están entregando su ...
"..alico, su actitud de pueblo libre de sectarismo, por la unión de los ...
"..les honestos como convocara en horas dramáticas el Gr. Seregni a ...
"por una patria libre y próspera, el primer gran objetivo de nuestro ...

DEP. II
PROCESADO

1826

SECRETO

"...O DE LA ORIENTALIDAD"

MONTEVIDEO
270800 -SET- 1975

MEMORANDUM

Grabación de trasmisión de Radio Habana Cuba correspondiente a audición "Nuestra América", emitida el día 18 de setiembre de 1975 a la hora ...

"El dictador uruguayo Juan María Bordaberry arribó este mi... a San-
"tiago de Chile para una visita oficial especialmente invitado por su co-
"lega chileno Gral. Augusto Pinochet. Rodeado por centenares de ... re-
"presivos y de altos funcionarios de la Junta fascista, ambos ...
"se confundieron en un abrazo y luego pronunciaron sólidos discursos ...
"no por breves dejaron de revelar la hipocrecía habitual de los ...
"Al darle la bienvenida al usurpador uruguayo manifestó entre ...
"su colega el Gral. fascista Pinochet "Rechazamos cualquier forma de ...
"tarismo y renovamos la disición de ... la violencia de ...
"de América que tanto amamos" y agregó "con Bordaberry estamos ...
"una ferrea voluntad de preservar para nuestras naciones los ...
"Libertad, Justicia Social e Independencia y ahora nos acercan ...
"perativos del presente y las grandes tareas del futuro".-
"El dictador Juan María Bordaberry respondió "estamos ante un ...
"rico, superar las dificultades y los obstáculos de un mundo que ha ...
"zado mucho en ciencia y poco en conciencia, con hipocrecias sin lí...
"con una burla a toda la humanidad fundamentalmente al pueblo ...
"Dijo Pinochet que pretende erradicar la violencia. No solo Pinochet y ...
"régimen fascista y el aumento la expresión de la violencia ...
"de América. Con singular violencia le ha costado al publo chileno ...
"de vidas humanas, irrumpió Pinochet el 20 de setiembre de 1973 ...
"pide del panorama político de ese país austral, el ataque que ...
"aviones y fuerzas de infantería realizaron Pinochet y su camarilla ...
"naria contra el Palacio de la Moneda, aquel 11 de setiembre, ha quedado gra-
"bado en la memoria del todo el mundo como uno de los mas bárbaros ...
"violencia cometidos en tierras de Nuestra América. Durante esa ...
"fueron asesinados el heroico presidente constitucional chileno Salvador
"Allende y muchos de sus colaboradores que por los causes pacíficos que
"franqueaba la constitución nacional trataban desoneramente de conducir a
"Chile hacia su definitiva liberación económica y política. La violencia
"represiva desatada desde entonces por el principal cabecilla fascista
"contra el pueblo chileno, ha sido condenada mundialmente por todos los
"hombres. Decenas de millares de trabajadores, de estudiantes, campesinos in-
"telectuales, hombres y mujeres han sido asesinados por las ordas fascistas
"encabezadas por el Gral. Pinochet. Millares de chilenos se encuentran ence-
"rrados en cárceles y campos de concentracción donde son víctimas de todo
"tipo de corrupturas y bejaciones. Millenos de Chilenos viven permanentemen-
"te amenazados de asesinatos y de prisión arbitraria, bajo la violencia fas-
"cista desatada por los generales chilenos de la traición, pero Augusto Pi-
"nochet. Jefe máximo de esos generales criminales dice ahora con hipocresía
"sin límites que trata de erradicar la violencia. Por su parte Juan María
"Bordaberry, el mandatario uruguayo que ha sumido a su país en la barbarie
"y el caos económico y social, afirma en Santiago de Chile que el mundo ha
"avanzado mucho en ciencia pero poco en conciencia. Para Bordaberry es un
"índice de poco avance en conciencia, que los pueblos se ....a acep-
"tar la explotación, el crimen, la traición y el dominio de los tiranos e im-
"perialistas. A Bordaberry le preocupa que los pueblos toman conciencia de sus
"legítimos derechos y los reclamen con creciente desición. Sabe el dictador
"uruguayo que esa profundización de la conciencia de los pueblos es el motor
"que los impulsa en la lucha contra la violencia reaccionaria de los tiranos
"que como Bordaberry y Pinochet asesinan y encarcelan a los mejores hijos
"de sus respectivos pueblos y sirven incondicionalmente a los intereses im-
"perialistas.-

004/4 1826

SECRETO

- PARTE NRO. 276 -

Año de la Orientación

COPIA

Montevideo, 4 de octubre de 1975.-

NOVEDADES DE LA HORA 07.00' DE AYER A LA HORA 07.00' DE LA FECHA.-

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

/975	Nal.14	Funcionario de SPAMYS, a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 2do. Turno.-
/975	2	Domingo MARTINEZ GONZALEZ; Rugero GONZALEZ DE SOUZA; Carlos CABALLERO FIERRO; Ariel ARDANAZ; Laura SOSA LAPORTA; y Felipe MARTIN DIAZ, a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 6to. Turno.-
/975	8	Javier TASSINO; José CAMPAÑA; Raúl VIÑAS REAL; Raúl REZZANO; Daniel FERREYRA REYNA; Juan ALONSO DIAZ; Oscar ROLANDES CAL; Alicia CARASSUS y María ROLANDES CAL, a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 1er. Turno.-
/975	7	Rosa CASTRO MENY y Oscar CAZARRE, por actividades del P.C., a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 5to. Turno.-
26/9/75	1;6	José CAMPODONICO y Aníbal TOLEDO, integrantes de la Dirección del P.C., a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 4to. Turno.-
;5/9/975	6/5	Rodrigo JARDIN y Atilio METTINI, por volanteadas, a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 5to. Turno.-
/975	1	Fernando GALLARDO CASTRO, detenido por orden del Sr. Juez Militar de Inst. de 3er. Turno, sigue a su disposición.-
/975	1	Juan ARTOLA BELBIS, por distribuir propaganda de un sector de la Iglesia Catolica, a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 1er. Turno.-
/975	12	Leonel AUGUSTO y Rafaela Jorge MUÑOZ VILLEMUR, el primero funcionario del Ministerio del Interior, a disposición de la Justicia Militar del Inst. de 2do. Turno.-
/975	5	Heber y Corina IRIONDO CHIESA, de la Comisión del Interior del P.C., a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 1er. Turno.-
/975	13	Nelson LOPEZ LAGARDE; Juan GONZALEZ GARCIA; M.ro BESON; José ROLANDO BARBOZA; Victor CASTILLO; Alberto GONZALEZ; Orlando CANCELO BAZ; Lucas MORALES; Isabelino QUINTANS; Lázaro MARTINEZ CRISU y Hugo ROTUNDO PEREZ, por distribución del semanario "CARTA" del PC, a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 2do. Turno.-

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

/975	6	Julio César ALVAREZ GONZALEZ y María Isabel ZANELATTO de LEON, detenidos en averiguación de volanteadas, continúan a disposición de la superioridad.-
/975	1	Ruben Waldemar AVELLANEDA, y Walter Solís SILVA VIDIELLA detenidos en paro de la Cía. MONTE PAZ S.A.", continúan a disposición de la superioridad.-

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

PROCESAMIENTO DE DIRIGENTE SINDICAL.-

...iendo lo informado en el Numeral 1 del parte de fecha de ayer referente a detención de Didasko PEREZ BACCINO, ordenada por el Señor Juez Militar Inst. de 5to. Turno, en el día de ayer por así haberlo dispuesto dicho magistrado por Oficio Nro. 943, se decretó el procesamiento y prisión sin incomunicación del mencionado detenido por el delito previsto en el Arts.60(VI) C.P.M. (Asistencia a la Asociación subversiva).-

DELINCUENTE COMUN DETENIDO ENTREGADO A LA SECCIONAL 19A.-

...iendo lo informado en el Parte de fecha de ayer numeral 3, referente a la ...ión de Horacio Enrique DIAZ BUZON, en el día de ayer por así haberlo ...puesto la superioridad fue entregado a personal de la Seccional 19a.-

1827

SECRETO 0016[3]

[AMPLI]ACION SOBRE P.E.I. NRO. 531 DEL C-2 DEL ES.MA.CO.-

[Amplia]ndo lo informado en el parte de novedades de ayer, numeral 5, personal de [esta] [Di]rección Nacional concurre a la Contaduría de la Nación donde se entrevista [al] Sub-Contador Gral. Federico FUICA, el cual referente a la persona Mario CA[...] que se desempeña como Director Sectorial del Servicio Civil, que últimamen[te] el mismo ha tenido algunas negligencias funcionales, como ser demora en evacu[...] inasistencias a reuniones dek Organismo.- Ademas manifesta que el menc[ionado] ha tenido probelmas de salud. Que no puede considerarlo "saboteador", sino [...] [cons]idera que las irregularidades obedecen a intereses filosóficos, ajenos a los [...]ecs.- Se ampliara.-

[PAN]FLETEADA EN CENTRO DE ESTUDIOS.-

El día de ayer se tuvo conocimiento en esta Dirección por comunicación de la Directora del Liceo Nro.7, Joaquín Suarez, que próximo a la hora 2130', de en[cont]rarón en el patio del mencionado Liceo, panfletos con la siguiente inscripc[ión] [...]IDAD Y LUCHA PARA TIRAR LA DICTADURA.U.J.C."; "VIVA LOS 50 AÑOS DE LUCHA DEL [...]" y "PAN CULTURA Y LIBERTAD".-

AVERIGUACION.-

El día de ayer y de acuerdo a información existente sobre personas que habían [ing]resado al País y sus pasaportes tenían Visa de Checoeslovaquia, se concurre a Avda. Brasil 2938, apto.402; donde pese a reiterados llamados nadie respondie [...]os mismos, entrevistandose al portero del Edificio señor Ruben Darío CEDRANIA [...]ANDEZ, oriental, casado de 40 años, manifesto que dicha familia se encuentra [en] Paysandú desde hace tiempo y vienen a Montevideo, una vez por mes, por inter[med]io de dicho portero se dejo citada a la familia SZNAYDER, a efectos de que cu[ando] vengan la semana que viene se presenten en esta Dirección.-

INTERNACIONES EN EL CILINDRO MUNICIPAL.-

El día de ayer por orden y a disposición del Poder Ejecutivo fuerón internados [en] el Cilindro Municipal en el Régimen de las Medidas Prontas de Seguridad, los [dete]nidos Walter RAMOS QUINTEROS; Adelino DAGO CUELLO;Desiderio BUSTOS HORNOS; y [Mig]uel Angel SILVA BENA, integrantes del sindicato de la Bebida "SOEB".-

DETENCIONES - LIBERTADES.-

El día de ayer registran entrada en esta Dirección conducidos por personal de Prefectura Nacional Naval, las siguientes personas: Teresa Isabel IBORRA MORE[...] [Ro]berto José DE ALAVA VAZ; Juan Eduardo RODRIGUEZ SOSA; Roberto Casimiro MARSHA[...] [...]er William SILVERA PASTORINO y Antonio Cándido SILVEIRA RIOS, los cuales ve[nía]n repatriados desde Venezuela.-

[Interro]gados los tres primeros numbrados expresarón que concurrieron a Venezuela a [efe]ctos de concurrir a un congreso del GURU MAHARAJI, y que posterior a quedarse [sin] dinero pidierón ser repatriados, negaron tener vinculación con las drogas.- [Los] restantes expresarón que viajarón a Venezuela a trabajar para mejorar sus si[tua]ciones economicas y como les fue mal pidierón para ser repatriados. El deteni[do] ALAVA, posee anotaciones como consumidor de marihuana, mientras los demas car[ecen].- Posteriormente por orden superior recuperan su libertad los detenidos menci[onado]s.-

[DETEN]CION DE EXPULSADO DE BRASIL.-

El día de ayer registra entrada en esta Dirección procedente del Dpto. de Int[...] la persona Julio Roberto PRATTO RIVERO, oriental, casado de 32 años de edad, [dom]iciliado en Yuti 1948(Colón), el mismo fué detenido en el Aeropuerto Nal. de [Ca]rrasco, ya que por radiograma procedente de Brasil se hacia conocer que el mis[mo] era expulsado por vinculàción al trafico de drogas.-

[Interro]gado expresó: que en el año 1972, fue procesado en el Uruguay por tenencia d[e] [docum]ento falso, en el año 1973 en Brasil por intentar cambiar un cheque falso. [...] viajo a mediados de 1972, a efectos de desempeñarse en su profesión que es p[elu]q[uero] de damas, trabajando como tal en Porto Alegre, luego se traslado a Rio de [Jan]eiro donde conocio a un tal "Carlos" que fue quien le dio el cheque falso.- [Estu]vo en la Carcel hasta enero, luego la trasladarón hasta la Delegacía de Extr[...] desde donde en la mañana deltás Guehayer fue expulsado.- [...] tener que ver con el trafico de drogas, se prosigue con las averiguaciones [perm]aneciendo el causante detenido a disposición de la superioridad.-

[IN]TERNADO EN EL CILINDRO MUNICIPAL RECUPERA SU LIBERTAD.-

[Amp]liando lo informado en el Parte de Novedades de fecha 22 de setiembre ppdo. [...] la internación en el Cilindro Municipal en el Régimen de las Medidas Prontas [de Se]guridad, por orden y a disposición del Poder Ejecutivo de Edgar Thelman SOR[...] ABEMORAD, el mismo en el día de ayer fue puesto en libertad.-

[AV]ERIGUACION.-

[E]l día de ayer personal de esta Dirección de acuerdo a lo informado en el Par[te] [Esp]ecial de Información Nro. 542 del ES.MA.CO, concurre al Ministerio de Cultu.[...]

002 1827

...a efectos de conseguir una fotocopia de toda la tramitación realizada po... Dimosnades SPATAKIS CARROL, referente a la autorización para editar la r... "PALABRA", del estudio de la misma surge que dicha revista es de propiedad ... de SPATAKIS CARROL, quien es tambien Redactor Responsable de la misma, ... impresa en la Imprenta Cooperativa, ubicada en Gaboto 1918.-
...en esta Dirección la persona nombrada manifiesta: que efectivamente es r... de redacción de dicha revista, y colaboran con él el Arquitecto ARCNA, ... SORIANO, Sra. Clara SILVA, Amanda Berenguer; GIOVANETTI, Ricardo GRASSO; Dr. Carlos MACEDO y Saúl IBARGOYEN ISLAS, agrego que colaboran con la revista la... personas Nero HERNANDEZ; Jesulado SOSA; Victor ACUÑA y José Pedro DIAZ,... tambien CANDEAU.-
...concurre a la Imprenta Cooperativa, donde se entrevista al Sr. Pablo Lazaro - ... BIGIO GUTIERREZ, oriental, casado de 42 años, domiciliado en San Juan Nro. ... Carrasco) quien manifesto que los originales para la impresión de la revi... PALABRA fueron traídos por los señores Victor ACUÑA y Saúl IBARGOYEN, quienes ... solicitado presupuesto [illegible] cantidad de mil ejemplares, ascendiendo el ... a la cantidad de N$1.000 (Nuevos pesos mil).-
...manifesto que el material para la impresión de dicha revista no es de lujo... señor entrega a personal de esta Dirección parte del material que va a ser ... el cual viene siendo investigado, ademas se cito para ésta a la persona ... CUÑA. Cabe mencionar que poseeen anotaciones en esta Dirección las siguie... personas de las nombradas: Saul IBARGOYEN ISLAS; Leonidas SPATAKIS; Nelo HERN... José Pedro DIAZ, Se ampliara.-

CONTROL DE ACTO EN LA SEDE DEL CLUB CATOLICO.-

...nal de esta Dirección Nacional concurrió en el día de ayer a la sede del Clu... lico, ubicada en la calle Cerrito 475, donde se lleva a cabo un acto con moti... de los festejos del centenario de la entidad. El mismo se llevo a cabo entre l... y las 21.40', conto con la presencia de 16 personas.- Se abordo el tema "E... de la Evangelización", a cargo del Pbro. Jorge MEJIA, director de la revis... CRITERIO de Buenos Aires.-
...e los concurrentes se encontraban: El Director del Instituto Ecuumenico del U... ay, Sr. Geerd PEI; al Presidente de la Federación de la Iglesia Evangelica en ... Uruguay "FIEU", Pastor Mario BERWIRT; la Dra. S. MEYER, de la Iglesia Luterana... Pbros. Julio SANDOVAL; Miguel SELTAS, de Sociedades Biblicas concurrió su ... de Pastor L. MILOVAN y autoridades del Club Catolico del Uruguay.-
...ema tratado fue una descripción objetiva del último Sinodo (Octubre de 1974), ...ndose que el documento oficial se publicara a fin del año en curso y de que ... mayoría se rechazo el dialogo marxista - cristiano como parte de la evangeliz...-

PASAJEROS IMPORTANTES.-

...l día de ayer se registro el siguiente movimiento en el Aeropuerto Nacional d... rasco, controlado por personal de esta Dirección:
... 09.20': vuelo 252, de PLUNA, procedente de Buenos Aires, Cristhian NAUIEIRA, ...ano, pasaporte diplomatico 409/74.-
... 14.00': vuelo 159, de PLUNA, con destino a Buenos Aires, Carlos CAZENAUR, pa... pasaporte diplomatico 9203/74.-
... 16.00': vuelo 307, de AUSTRAL, con destino a Buenos Aires, Licsuke KONDO, ja... pasaporte diplomatico 9000839 y Seiro KONDO, japonés, pasaporte diplomatic... 39.-
... 17.00': vuelo 163, de PLUNA, con destino a Buenos Aires, Warner VON BEIME, a... pasaporte diplomatico 12277.-
... 17.15': vuelo 245, de AEROLINEAS ARGENTINAS, con destino a Buenos Aires, Dav... panameño, pasaporte diplomatico 293 y Ruth PERE, panameña, pasaporte diplom... 294.-
... 19.20': vuelo 309, de AUSTRAL, con destino a Buenos Aires, Martha Menera, co...lena, pasaporte diplomatico 12.309.-
... 21.15': vuelo 255, AEROLINEAS ARGENTINAS, con destino a Buenos Aires, Iván - ...SIVICH, argentino, pasaporte diplomatico 5871 y José COITIA, argentino, pasa... diplomatico 1054.-

IV) - INFORMACION GREMIAL.-

...ARIOS PUBLICOS.................................... Situación Normal.-
... AUTONOMOS Y SERVICIOS DESCENTRALIZADOS........... Situación Normal.-
...IPALES... Situación Normal.-
...ANZA-ESTUDIANTES................................. Situación Normal.-
...IDAD PRIVADA..................................... Situación Normal.-

...DE MONTEVIDEO.
...NACIONAL DE
...CION E INTELI-

Año de la Orientalidad

PARTE No.280

COPIA

Montevideo, 8 de Octubre de 1975.-

PARTE DE NOVEDADES DE LA HORA 07.00' DE AYER A LA HORA 07.00' DE LA FECHA.-

I)-ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

16/1/975	Nal.14	Funcionario de SPARYS, a disposición de la Justicia Milit... de Instrucción de 2do.Turno.-
1/5/975	2	Domingo MARTINEZ GONZALEZ; Rugero GONZALEZ DE SOUZA; Carlos CABALLERO FIERRO; Ariel ARDANAZ; Laura SOSA LAPORTA y Felipe MARTIN DIAZ, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 6to.Turno.-
30/7/975	8	Javier TASSINO; José CAMPAÑA; Raúl VIÑAS; Raúl REZZANO; Daniel FERREYRA REYNA; Juan ALONSO DIAZ; Oscar ROLANDES CAL; Alicia CARASSUS; y María ROLANDES CAL, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 1er.Turno.-
30/7/975	7	Rosa CASTRO MENY y Oscar CAZARRE FEO, por actividades del P.C., a disposición de la Justicia Militar de Inst.5to.Tur...
7/7;26/9/75	1;6	José CAMPODONICO y Aníbal TOLEDO, integrantes del P.C., a disposición de la Justicia Militar de Inst.de 4to.Turno.-
16/8;5/9/75	6;5	Rodrigo JARDIN y Atilio METTINI, por volanteadas, a disposición dela Justicia Militar de Instrucción de 5to.Turno.
12/9/975	1	Fernando GALLARDO CASTRO, detenido por orden del Sr.Juez Militar de Inst.de 3er.Turno, a su disposición.-
10/9/975	1	Juan ARTOLA BELVIS, por distribución de propaganda religi... a disposición de la Justicia Militar de Inst.de 1er.Turno.
7/9/975	12	Leonel Augusto y Rafael Jorge MUÑOZ VILLEMUR, el primero funcionario del Ministerio del Interior, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 2do.Turno.-
18/5/975	5	Heber y Corina IRIONDO CHIESSA, de la Comisión del Interi... del P.C., a disposición de la Justicia Militar de Instrucc... ión de 1er.Turno.-
18/9/975	13	Nelson LOPEZ LAGARDE; Juan GONZALEZ GARCIA; Mirta BESON; Jo... ROLANDO BARBOZA; Victor CASTILLO; Alberto GONZALEZ; Orlando CANCELO VAZ; Lucas MORALES; Isabelino QUINTA, Lázaro MARTINEZ CRISU y Hugo ROTUNDO PEREZ, por distribución del semanario "CARTA" del P.C., a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 2do.Turno.-
2/10/975	6	Julio Cesar ALVAREZ GONZALEZ y María Isabel ZANALETTO DE LEON, en averiguación de volanteadas, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 4to.Turno.-

DEP. I PROCESADO

II)-ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

6/10/975 — 3 — Concepción María CHIRIBAO DELLA CROIX; Eduardo Gustavo NO... SANTOS; Ana GONZALEZ KROGER; Alfonso Ricardo BARTOLOTTA TOMMASINO; Fernado GALAN LOZOYA, averiguación de tenencia de Boletín del P.C., siguen siendo indagados. Prosiguiéndose las indagaciones del caso personal de esta Dirección procedió a la detención de Mónica BURGUEÑO FERREIRA, oriental, soltera de 17 años, domiciliada en Juanicó No.3130, a quien se le incauta en la inspección domiciliaria 100 libros de MARX y LENIN, y otros de tendencia marxista; 10 impresos mimeografiados de cuatro páginas titulado "Unidad Nacional por Pan y Libertad", donde se hace referencia a la situación política, económica y social y en forma agraviante a las autoridades constituidas y aproximadamente 50 impresos mi... grafiados titulados "La Realidad en la Enseñanza y su Pr... ..//.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 11/10/75
Pasa a ...
N. de Orden 1828

SECRETO

1828

...//tica fascista" y otras. En base a las declaraciones de la menc. nada resultan detenidos;Sergio Luis BURGUEÑO CURBELO,oriental,soltero de 1[illegible] años, domiciliado en Juan de Dios Peza No.2067; Graciela FELDSTEIN PEÑA, oriental,soltera de 16 años, domiciliada en Comercio No.2237 Apto.5; Lilia Cecilia DELFINO ROURE,oriental,soltera de 17 años, domiciliada en Avda.Brasil No.2547 Apto.201; Graciela Carmen GARCIA MAINERE,oriental,soltera de 1[illegible] años, domiciliada en San Antonio No.3648; Javier Ignacio URIARTE BERROSPE, oriental,soltero de 16 años, domiciliado en Perez Gomez No.4274 y Elizabeth FERNANDEZ MAGNONE,oriental,soltera de 17 años, domiciliada en Santiago [illegible] No.2221 Apto.3. Los causantes son estudiantes del Liceo 14 y en la inspecci[ón] que se les realizara en sus domicilios no arrojó resultados positivos.- Se continúan las actuaciones.-

[illegible]/10/975 Nal.2 Elsa Alicia Teresa TOPOLANSKY SIERRA de FURTADO,detenida en averiguación de actividades clandestinas, continúa siendo indagada.-

DEP. I

III)-ASUNTOS NUEVOS.-

1)-DETENIDOS EN AVERIGUACION DE ACTIVIDADES; RECUPERAN SU LIBERTAD.-

A la hora 08.30' del día de ayer en el vuelo No.300 de la Compañía Austral, procedente de Buenos Aires, arribó la persona Horacio OCRETICH AMBROSONI,or,sol,de 24 años, empleado de [illegible]enquet S.A., con domicilio en la calle Chucarro No.1143 Apto.702, quien portaba entre sus efectos personales la suma de $ un millón cuatrocientos ochenta mil pesos nuevos argentinos, quien indagado expresó; que por pedido expreso del Corredor de Bolsa Enrique GIORDANO, habiéndole entregado dicho dinero el Ingeniero ODRIOZOLA(urug), quien desde hace varios años, se encuentra radicado en Bs.As.-

Más tarde por vuelo No.152 de Pluna, de la hora 09.30' llegó el Sr. Antonio Adolfo FERRARI FORNASAR,or,c,de 37 años,empleado del Banco de Pan d[e] Azúcar, con domicilio en Burdeos No.1688, el que llevaba en su cuerpo la suma de un millón trecientos noventa y ocho mil pesos argentinos nuevos. Esta persona expresó;haber viajado por encargo del Corredor de Bolsa Jorge PITAMEGLIO, entrevistando en Buenos Aires a un señor de apellido"POLLO", domiciliado en Lavalle No.534 1er.Piso. Posteriormente se hace presente el Sr.Enrique GIORDANO URRUTIA,or,c,de 44 años, domiciliado en Rbla.Rca. de México No.5829, manifestando que el dinero argentino que traía OCRETICH AMBROSONI, es de su propiedad, que se lo enviaba el Ingeniero ODRIOZOLA, quie se encuentra radicado en Bs.As y mantiene una deuda desde hace mucho tiempo atrás. Luego se prodede a detener a Jorge Guillermo PITAMEGLIO SANCH[I]NETTI,or,c,de 33 años, domiciliado en Juan José Artega No.1403, empleado de[l] Corredor de Bolsa, quien expuso que el dinero que traía de Bs.As.Antonio Adolfo FERRARI, pertenecía al ciudadano uruguayo Guido ULPIDO, el que se en[con]traba radicado en Bs.As. y el declarante debía cambiarlo en plaza y que con [d]ese importe adquiriría un campo en el territorio uruguayo.-

También a la hora 14.00' registra entrada en esta Dirección la per[so]na Juan Ramón VIÑAS MARTINEZ,or,c,de 34 años, domiciliado en José Pedro [V]arela No.3710, quien a su regreso de Bs.As. portaba en su equipaje la cantidad de $.4.260.000 nuevos argentinos, manifestando que la suma encontrada pertenece al Contador POLLAK de nacionalidad argentina, quien se la entregó para adquirir en esta plaza Bonos del Tesoro y que posteriormente lo vendrá a retirar en esta ciudad.

Consultado el Sr.Sub-Gerente del Banco Central del Uruguay, manifest[ó] que el hecho de traer dinero desde Buenos Aires, no configura delito alguno.

Posteriormente la superioridad dispone la libertad de los causantes.-

2)-DETENIDO EN EL AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO.-

A la hora 23.00', resulta detenido en el Aeropuerto Nacional de Carrasco la persona Francisco José MARTIN GRONDONA,argentino,casado de 25 años domiciliado en la capital Federal, empleado de una Agencia Automotora. Esta persona llegó al país y entre sus pertenencias se encontraron la cantidad de [2]01.300 nuevos pesos argentinos. El causante viene siendo indagado.-

1828

1-PROCESAMIENTOS.-

Consecuente con lo informado en los parte de Novedades de fechas 12 de Julio de 1975 y días subsiguientes, sobre las detenciones de personas integrantes del R.O.E.("Resistencia Obrera Estudiantil), en el día de ayer el Sr.Juez Militar de Instrucción de 2do.Turno, por oficio No.1231/75, procesó a las personas que en el siguiente orden se ennumeran:

Walter Hugo SILVA LAGOS; Stella María ABERO NOVO; Aurelio SURRA CORREA; Juan Carlos DE GIOVANNI BRAIOTTA; José María SILVA ACOSTA; Dinary Denni TUCCI SILVA; Ana María GONZALEZ PIERI; Patricia María MORA ERRANDONEA; Miguel Armando PASCALE DIAZ; María Mercedes SOSA ROMERO; y Gerardo Carlos ISMACH ETCHEVERRY por hallarse incurso en el delito previsto en el Art.60(V) del Código Penal Militar(Asociación Subversiva).-

Luis Alberto GUARINO LEGASCUE; Carlos CIRINO VEGLIO; Bolívar Wilson DUTRA FERREIRA y Daniel RIDAO HARO, por el delito previsto en el Art.60(V) y 58 Inc.3ro.del Código Penal Militar(Asociación Subversiva y Vilipendio al Ejército y la Marina.-

Ricardo Antonio BENTANCOUR ALBA; Eduardo Cigilio IROLDI ALMIÑANA; Gerardo Enrique MORATORIO CAMPANELLA; Victoriano ENRIQUEZ FARIÑA y Abayubá Raúl GRASSI AIZPUN, por el delito previsto en el Art.150 del CP.O. y 60(VI) del C.P.M.(Asociación para delinquir y Asistencia a la Asociación Subversiva).-

Gustavo Alejandro CABRERA LOPEZ, por el delito previsto en el Art.60(XII) del C.P.M. con relación al Art.60(V) del mismo cuerpo de Leyes(Conspiración de Asociación Subversiva).-

María LOPEZ RODRIGUEZ de URIARTE, por el delito previsto en el Art.60(VI) del C.P.M.(Asistencia a los Asociados).-

DEP. 2 PROCESADO

INSPECCIONES:

Avda.Brasil No.2938 Apto.402; Lezica No.6063; Volta No.1920; Galileo No. 6118 y Niña No.1948, la que arrojó resultados negativos.-

VI)-INFORMACION GREMIAL.-

1).PARO EN LA OBRA DE CONSTRUCCION SITA EN HAITI No.2000.-

Personal de esta Dirección se hace presente en el local de la Seccional 24a.de Policía, donde se encontraban alojados más de 20 personas pertenecientes a la obra en construcción"Perez Noble", que habían realizado un paro de brazos caidos en razón de no haber cobrado sus haberes de las 2da. quincena del mes de noviembre. En dicha repartición policial fué indagado el capataz de la obra Sr.Victorio GALAN TIMALUGANI, italiano, casado de 68 años, domiciliado en Cirilo No.3403(Colón), expuso: que en horas de la mañana mantuvo una conversación con uno de los Ingenieros de obra.Sr.Armando VAC.. el que le comunicó que hiban hacer efectivo el pago de un adelante, de los haberes de los obreros. Comunicándole él al personal lo antes dicho y que además el día miércoles ó jueves se le pagaría lo restante, que luego de esto el personal prosiguió trabajando normalmente hasta la hora 12.00'. Al reanudar sus tareas a la hora 13.00', no se reitegraron a la misma, manifestando éstos no aceptar el adelanto, sino que querían el pago total de sus haberes, a la vez que solicitaban la presencia de la policía en el lugar para solucionar el problema. Posteriormente todos recobraron su libertad al solucionarse el problema del pago de los haberes, reitegrándose todo el personal a sus tareas.-

PASAJEROS IMPORTANTES:

Movimientos de pasajeros importantes en el A.Nal.de Carrasco.-

A la 09.00' en el vuelo No.215, de la Cía.Aerolíneas Argentinas, con destino a Bs.As.salieron; Gustavo VELAZCO, boliviano, pasaporte D- No.718/75 y Beatriz VELAZCO, boliviana, pasaporte D- No.719/75.-

A la 09.15' en el vuelo No.301 de la Cía.Austral con destino a Bs.As.salieron ...el PRATT, uruguaya, pasaporte Dipl. No.845.-

A la 11.00' en el vuelo No.157 de la Cía.Pluna, con destino a Bs.As. salió ...ira SCIARRA, P.Dipl.No.1597.-

A la 11.20' en el vuelo No.302 de la Cía.Austral procedente de Bs.As.llegó ...jandro VEGH VILLEGAS, Cédula No.522.413.-

A la 12.30' en el vuelo No.703 de la Cía.Pluna, con destino a Asunción salió ... DINTA SAN, Chinó, P.D- No.090.-

A la 16.15' en el vuelo No.405 de Cruzeiro, proc dente de Río, llegó Hernan ....//..

..//..CABALLERO,chileno, pasaporte diplomático No. IA.-
[illegible] 16.15, en el vuelo No.404 de la Cía.Cruceiro, con destino a Porto Aleg[illegible]
llegaron Antonio BRESOLIN, y Nice BRESOLIN BOS, pasaportes brasileros No.
[illegible] y 025546.-
[illegible] 19.25 en el vuelo No.309 dela Cía.Austral, con destino a Bs.As.salieron
[illegible] RIVERA, estadounidense, pasaporte Diploma .1047476.-
[illegible] 19.30' en el vuelo No.704 dela Cía.Pluna procedente de Asunción llegaro[illegible]
[illegible] AGUALA; Antonia DELBECHICO y Germán VAZQUEZ CAMPS, pasaportes, urugu[illegible]
[illegible]; 002930 y 002881.-

POR EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMA CION E INTELIGENCIA

Y POR SU ORDEN:

COMISARIO INSPECTOR: AUGUSTO LEAL.-

004/4 1828

SECRETO

[illegible] DE [illegible]

Año de la Orientalidad 024 PARTE [illegible]

Montevideo, 9 de Octubre de 1975.-

[illegible] DE LA HORA 07.00 DE AYER A LA HORA [illegible] LA [illegible]

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.

[illegible]/975	Vol.14	Funcionario de SPARVE, a disposición de la Justicia [illegible] tar de Instrucción de 2do.Turno.-
1/8/975	2	Domingo MARTINEZ GONZALEZ; Rogelio [illegible] Carlos CABALLERO FIERRO; Angel [illegible] y Felipe MARTIN DIAZ, a disposición de la Justicia [illegible] tar de Instrucción de [illegible]to.Turno.-.-
7/7 y 26/9/975	1y6	José CAMPODONICO y Aníbal TOLEDO, [illegible] disposición de la Justicia Militar de Inst.de [illegible]
12/9/975	1	Fernando GALLARDO CASTRO, detenido por [illegible] Militar de Inst.de 3er.Turno, a su [illegible]
16/9/975	1	Juan ARTOLA BELVIS, por [illegible] gioso, a disposición de la Justicia [illegible]
7/9/975	12	Leonel Augusto y Rafael Jorge [illegible] funcionario del Ministerio del Interior, a [illegible] la Justicia Militar de Instrucción de [illegible]
18/9/975	5	Walter y Corina IRIONDO ORTEGA, de la [illegible] del P.C., a disposición de la Justicia Militar de [illegible]
18/9/975	13	Nelson LOPEZ LAGARDE; Juan GONZALEZ GARCIA; [illegible] José ROLANDO BARBOZA; Víctor [illegible] Rolando CANCELO [illegible]; [illegible] MORALES; [illegible] Lázaro MARTINEZ [illegible] y Hugo [illegible] [illegible] del semanario "[illegible]", a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de [illegible]
2/10/975	6	Julio Cesar ALVAREZ GONZALEZ y [illegible] LEON, en averiguación de [illegible], a [illegible] de la Justicia Militar de Instrucción de [illegible]

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.

6 y 8/10/975	3	Mónica BURGUEÑO FERREIRA; Javier [illegible] [illegible] SANTOS; Alfonso BARTOLETTA [illegible]; [illegible] LOZOYA y Sergio BURGUEÑO CUCHELO, se encuentran a [illegible] de la Justicia Militar de Instrucción de 4to.Turno.- Por su parte el Sr.Juez Letrado de Menores de [illegible] dispuso la entrega a los padres de los menores [illegible] CRISTINAO BELLA CROIX; Graciela FELDSTEIN [illegible]; Liliana DELFINO RAMOS; Graciela GARCIA [illegible]; Elizabeth FERNANDEZ [illegible] y Ana GONCALVEZ [illegible], los cuales deberán comparecer ante dicho magistrado el día viernes a la hora 15.00', debiéndose elevar nota explicativa de los hechos. Posteriormente en base a declaraciones de los detenidos, se concurre a la finca sita en Libertad No.[illegible] Ap. 101, donde se realiza una inspección donde se [illegible] diversos libros de literatura "izquierdista", y al no encontrarse la persona buscada quedó citada por intermedio de sus familiares la que se presentó momentos más tarde resultando ser Antonieta Mónica XAVIER [illegible], oriental, soltera de 18 años, estudiante de la Facultad de Medicina la que también viene siendo indagada, relacionándosela [illegible] Boletín de la U.J.C. y volantes del [illegible], en el [illegible]

A/N

001/3

1829

SECRETO

SECRETO

025 [illegible] 2/

/[illegible]/[illegible] 2 Elsa Alicia [illegible] TOPOLANSKY de FURTADO, [illegible] gestión de compras de pasajes para [illegible], [illegible] siendo indagada.-

III)-ASUNTOS NUEVOS.-

1)-DETENIDO RECUPERA SU LIBERTAD.-

Consecuente con lo informado en el Nal.2 del parte de [illegible] detención de la persona: Francisco José MARTIN [illegible], luego de [illegible] informes solicitados a la Policía Federal de la Rep. Argentina, [illegible] que efectivamente el detenido por esta policía había sido [illegible] el Sr. Wenceslao ALVAREZ COLORADO que se dedica a la venta de [illegible] y que el dinero enviado era a los fines de adquirir en [illegible] [illegible]. Posteriormente realizadas las averiguaciones del caso, [illegible] dispuso la libertad del causante.-

2)-DETENIDOS E INDAGADOS, POSTERIORMENTE RECUPERAN SU LIBERTAD.-

Procedentes del Aeropuerto [illegible] de [illegible], [illegible] en esta Dirección, las personas: Tomás Antonio ALVAREZ, [illegible] domiciliado en Vilardebó No.1741, [illegible] y Guillermo [illegible] [illegible] de [illegible] años, domiciliado en la misma dirección. [illegible] detenidos en circunstancias en que pretendían ingresar al país [illegible] de Bs.As., con la cantidad de $.9.000.000 (nueve millones de pesos [illegible] argentinos).- Indagados y luego de ser verificado [illegible] que el dinero mencionado provenía del Cambio [illegible] de la ciudad de [illegible] un similar en esta capital sito en Plaza Independencia [illegible], los causantes por orden superior recobran su libertad.-

3)-PROCESAMIENTOS.-

Ampliando lo ya informado en el Nal.7 y 8 de los partes de fecha [illegible] de Julio del corriente año, en el día de ayer por Oficio No.[illegible] del [illegible] Militar de Instrucción de 1er.Turno, dicha magistratura dispuso el [illegible] de las siguientes personas: Alicia CARASSOS IRIGOYEN; [illegible] PARODI DE CAL; Javier María TASSINO ASTEAZU; José María CAMPAÑA [illegible] VIÑAS REAL; Raúl Virgilio REZZANO AGUIRRE; Juan José ALONSO [illegible] [illegible] FERRARI REYNA; [illegible] Julia CASTRO MENY; Omar Heber CAZARRE [illegible] por hallarse incursos "prima facie" en el delito previsto en el Art.[illegible](XII) (Atentado a la Constitución en el Grado de Proposición), del C.P.M.-

4)-PROCESAMIENTOS:

Consecuente con lo informado en el Nal.[illegible] y [illegible] de los partes de fecha 16 de agosto y 5 de setiembre, referente a las detenciones entre otros de Rodrigo Alfredo JARDIN ALVEZ y Gerardo METTINI AMARAL, en el día de ayer por Oficio No.[illegible]/75 del Juzgado Militar de Instrucción de 3er.Turno, dicho Magistrado dispuso el procesamiento de los causantes en el siguiente orden: JARDIN ALVEZ, por hallarse incurso en los delitos previstos en el Art.58, Nal.3 con relación al 60(V) del C.P.M., y METTINI AMARAL, por encontrarse incurso en los delitos previstos en el Art.58 Nal.2do. del C.P.M.-

5)-DETENIDO EN EL A.NAL.DE CARRASCO.-

En el día de ayer en el vuelo No.156 de la Cía.de Pluna procedente de Bs.As., arribó y luego fué detenida la persona: Oscar SOSA CLARO, oriental, casado de 34 años, domiciliado en Diógenes Hequet No.[illegible] Apto.3, de profesión empleado de Pluna, Sección Créditos, el que portaba en su equipaje la suma de $.1.455.000 (un millón cuatrocientos cincuenta y cinco mil pesos nuevos argentinos).-

Indagado en primera instancia manifestó haber vendido en la Rep.Argentina un negocio en el ramo de Pizzería y Rotisería, que tenía en la ciudad de Buenos Aires, en la calle Córdoba No.4580, no recordando el nombre del comprador. Se continúan las averiguaciones.-

6)-DETENIDO EN EL A.NAL.DE CARRASCO.-RECUPERA SU LIBERTAD.-

En el vuelo No.[illegible] de la Cía.Austral, procedente de Bs.As., arribó al Aeropuerto Nacional de Carrasco el Sr.Abraham David PERELMUTER, argentino, casado de 48 años, quien traía consigo la suma de $.6.000.000 (seis millones de pesos nuevos argentinos). Luego de indagado y [illegible] que el dinero le era para el Arquitecto VILA de Punta del Este, donde se construye una obra cuyo propietario es de nacionalidad argentina, el causante recupera su libertad por orden superior.-

002

SECRETO

1829

026

[illegible] 31

[illegible] EN CENTROS DE ESTUDIOS.-

A la hora [illegible] del día de ayer por intermedio de la [illegible] Liceo 10 de Malvín, Electra LAPA de PRESSUTI, que fueron [illegible] turno vespertino, pegados en los baños pequeños volantes [illegible] siguientes leyendas: "VIVA EL CHE- ESTUDIANTES EN LUCHA CONTRA EL [illegible] ESTUDIANTES PREPARATORIOS DEL LICEO 10"-"LA PREPOTENCIA ES EL [illegible] FASCISTAS" "BASTA YA DE CORRUPCION" "VIVA EL CHE- FUERA [illegible] [illegible]-ESTUDIANTES LICEO 10". L.s volantes fueron retirados de [illegible] la situación en dicho centro de estudios es normal.-

PERSONALIDADES IMPORTANTES.-

Movimientos de personalidades en el Aeropuerto Nacional de [illegible]

Hora [illegible] en el vuelo No.215 de la Cía A.Argentinas, salió [illegible] Argentina, Pasap.D, 1/72.-

Hora [illegible] en el vuelo No.197 de la Cía.Pluna, salió con destino a [illegible] [illegible] MILNER y Paul [illegible], australianos, pasaportes No. [illegible]

Hora [illegible] en el vuelo No.[illegible] de Varig, con destino a Río, salió [illegible] RODRIGUEZ, uruguayo, pasaporte Dip.No.[illegible].-

Hora [illegible] en el vuelo No.161 de la Cía.Pluna con destino a [illegible] [illegible] DE SOTTO y María SOTTO, uruguayos pasaportes diplom.No. [illegible]

Hora [illegible] en el vuelo No.[illegible] de la Cía.A.Argentinas, con destino a [illegible] salió el Sr.[illegible] FERRIS, sudafricano, pasaporte diplom. No.[illegible]

Hora 22.[illegible] en el vuelo No.160 de la Cía.Pluna, entró procedente de [illegible] [illegible], uruguayo, pasaporte diplom. No.[illegible].-

Hora [illegible] en el vuelo No.Especial de la Fuerza Aérea Argentina, llegó [illegible] General de Brigada Otto Carlos PALADINO, pasaporte Oficial [illegible] [illegible].-

VI). INFORMACION GREMIAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS..	[illegible]
ENTES AUTONOMOS Y SERVICIOS DESCENTRALIZADOS.................	[illegible]
MUNICIPALES..	[illegible]
ENSEÑANZA-ESTUDIANTES...	Ver [illegible]

POR EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

Y POR SU ORDEN:

COMISARIO INSPECTOR: ______________
AUGUSTO LEAL.

DEP. II PROCESADO

1003/3

1829

AÑO DE[illegible]DAD

(Suple al papel numerado según O.I.G.E.No.3543)-

OFICIO No.6197/OPM/975-

San José,25 de Setiembre de 1975-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA-

-Remito a usted,la nómina de reclusos liberados del Establecimiento Militar de Reclusión No.1,especificando su clasificación por categoría y lugares de presentación de acuerdo a lo que establecen las "Normas Generales que rigen las actividades de civiles bajo responsabilidad del Ejército-

OBJETO:Rem.nombs.recls-lib.EMR1 y U.Present- /scr/

-Nombres		Apellidos		U.Present-	Cat-
Luis	Eduardo	BERTOLA	FLORES	Grpo.A.1-	- -
Alfredo		RODRIGUEZ	GUILLERMO	Reg.C.6-	- -
Julio	Omar	PEREZ	RODRIGUEZ	Reg.C.6-	- -

-Saluda a usted atentamente-

Por el Cte.de la DE.II,el 2do.Cte-

Coronel

Boscan HONTOU-

DIVISION DE EJERCITO II REPUBLICA O. DEL URUGUAY

MINISTERIO DE [illegible] NACIONAL
SERVICIO DE [illegible] DE DEFENSA
Fecha de Entrada 11/10/75
Fecha de Salida
Pase a Est.
No. de Orden: 1830.

PROCESADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE [illegible] DE DEFENSA
Fecha de Entrada 7/X/75
Fecha de Salida
Pase a Dpto. III - I
No de Identificacion 7997

SERVICIO DE [illegible] DE DEFENSA
Fecha de Entrada 8/10/75
Fecha de Salida
Pase a Dpto. I
No. de Orden 7997

001/1

1830

AÑO DE ... ORIENTALIDAD

SECRETO

02

Parte Especial de Informaciones (I) N.o775/B/B/975.--

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
DEPARTAMENTO II
MONTEVIDEO

301100-[illegible]-1975
07 - 58

I - EVALUACION: B - 2

II - RESPONDE A: Información existente en el Dpto.II del E.M.E...

III. - TEXTO:

- A los efectos que puedan corresponder y ante la [illegible] lidad de que la firma PESCA ATLANTICA S.A. se dedique a otras actividades, adjunto elevo el Certificado [illegible] por la misma en el cual consta que tomó como empleado en "Libertad Vigilada" RAFAEL GREGORIO [illegible], C.I. No.1.073.596 y que se ha averiguado que su sueldo sería de N$ 940.oo (novecientos cuarenta nuevos pesos) por cada diez (10) días de actividad.-

DEP. II PROCESADO

IV.-DISTRIBUCION:

ESMACO	Ejemplar	01
S.I.D.	Ejemplar	02

V.-ACCION TOMADA: - Confección del presente Parte.-

El Jefe del Dpto.II(E-2) del E.M.E..
CORONEL

NELSON B. VIAR.-

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO DEPARTAMENTO II (INFORMACIONES) REPUBLICA O. DEL URUGUAY

ACUSE RECIBO POR RADIO O TELEFONO EN ESTE ORDEN DE PRIORIDAD.-.-.-.

-[illegible]-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 7/X/75
Fecha de Salida
Pasa a Dpto. III - I
No de Identificacion 8004

o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 11/10/75
Fecha de Salida
Pase a Ext.
No. de Orden 1831

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de Entrada 9/10/75
Fecha de Salida
Pasa a Dpto. I
No. de Orden 8004

SECRETO

001/2

1831

PESCATLANTICA S.A.

SANTA ELISA

Montevideo, lunes 22 de septiembre de 1975.

A solicitud del interesado y para presentar ante quien corresponda, yo Francisco Josevich, capitán del pesquero congelador Santa Elisa, de bandera uruguaya dejo constancia de que el Sr. Rafael C. Birriel Reyes, C.I. 1.073.596 se desempeña como marinero pescador en el buque a mi mando desde el día 13 de agosto de 1975. Dejo constancia a la vez, que esto buque se hará a la mar en el correr de la presente semana permaneciendo en zona de pesca durante cuarenta días aproximadamente.-

PESQUERO "SANTA ELISA" MONTEVIDEO URUGUAY – BUQUE

Francisco A. Josevich
Capitán

DEP. I
PROCESADO

Una empresa del grupo PLEAMAR

002/2

SECRETO (D-691)

de la Orientalidad

Montevideo, [illegible] de Setiembre de 1975.-

2558

[illegible]

I)- [illegible]

[illegible]	[illegible]	Funcionario de [illegible] a disposición de [illegible] de Instrucción de [illegible] Turno.-
[illegible]	2	[illegible] MARTINEZ [illegible] CABALLERO [illegible] a disposición de la Justicia Militar [illegible]
[illegible]	11	[illegible] a disposición [illegible] de Instrucción de [illegible] Turno.-
[illegible]	[illegible]	[illegible] ALVAREZ [illegible]
[illegible]	[illegible]	Luis [illegible] a disposición de la Justicia Militar [illegible]
[illegible]	2	[illegible] Justicia Militar de Instrucción [illegible]
[illegible]	[illegible]	Julio [illegible] a disposición [illegible] de Instrucción de [illegible] Turno.-
[illegible]	[illegible]	[illegible] a disposición [illegible] de Instrucción de [illegible] Turno.-
[illegible]	[illegible]	[illegible] TABERNE [illegible] DIAZ [illegible] a disposición de la Justicia Militar de Instrucción [illegible]
[illegible]	[illegible]	Julio CASTRO [illegible] y [illegible] del P.C., a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de [illegible] Turno.-
[illegible]	[illegible]	José [illegible] integrantes de la [illegible] del P.C., a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de [illegible] Turno.-
[illegible]	[illegible]	Rodrigo [illegible] ALVEZ y [illegible] a disposición de la Justicia Militar de [illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible] Funcionario público, [illegible] al P.C., a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de [illegible] Turno.-

II)- [illegible] EN INVESTIGACION.-

15/7/975	[illegible]	[illegible] Atilio [illegible] del Hospital Militar, [illegible] en la Embajada de [illegible].-
6/[illegible]/975	[illegible]	Raúl Hugo ALVAREZ [illegible], internado en el Hospital [illegible], al [illegible] en la misma [illegible] la finca de [illegible] a la detención de Ricardo [illegible] que el día anterior [illegible] de nombres [illegible] y [illegible] de las que [illegible] ALVAREZ [illegible]

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE [illegible] DEFENSA
Fecha de Entrada 9/X/75
Fecha de Salida
Pasa a Dpto. III
No de Identificacion 8035

SECRETO

SECRET

2/3

2559

...///...[illegible] el mismo no fué, [illegible] que tenía. Entonces el Sr. Juez de Menores de [illegible] que dicho menor fuera entregado a sus padres y [illegible] día lunes 4 a la hora 13.00' [illegible] que el menor ALVAREZ internado en el Hospital [illegible]

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1)-DETENIDO INTERNADO POR M.P.S.-

Concordante con lo informado en el Nal.2 del parte de novedades de [illegible] 1976, relacionado con la detención de la persona [illegible], el que [illegible] un panfleto al Penal de Punta Carretas, la [illegible] en el Cilindro Municipal, en el marco de las Medidas Prontas de Seguridad, a disposición del Poder Ejecutivo.-

2)-DETENIDOS RECOBRAN SU LIBERTAD.

Ampliando lo ya informado en el parte de novedades de fecha [illegible] en el numeral 4, sobre el motivo que diera lugar a la detención de los [illegible] MERLE y [illegible] PEREZ DA [illegible], [illegible] en el Hospital Vilardebó, luego de [illegible] libertad de los nombrados.-

3)-[illegible] SOBRE FUNCIONARIOS POLICIALES DETENIDOS.-

[illegible] a lo informado en el [illegible] del parte de [illegible] Juez de Instrucción de 4to. Turno, por Oficio No.[illegible] "[illegible]" del Agente [illegible] PEREZ [illegible] [illegible], continuando a disposición de dicho [illegible] [illegible] REAL.-

4)-DETENIDOS EN EL LOCAL DEL U.N.T.M.R.A.-

[illegible] en el Nal.3 del parte de fecha [illegible], [illegible] a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 5to. Turno, los [illegible] BAÑERE GONZALEZ; Ruben TIBELLI LORENZO; [illegible] SIMONELLI [illegible]; [illegible] de [illegible]; [illegible] SCARONE GONZALEZ; [illegible] MONTAÑO; [illegible]; [illegible] FLEITAS MUÑOZ; Rafael [illegible]; [illegible] MERELE CAMEJO y Julia FLORESNA SANCHEZ, detenidos en [illegible] en el U.N.T.M.R.A.-

5)-DETENIDO E INTERNADO POR M.P.S.-

Concordante a lo informado en el Nal.3 del parte de novedades de fecha [illegible] de agosto del corriente año, sobre la detención de la persona [illegible] en averiguación a su vinculación a la Comisión del Interior del [illegible] de ayer el Sr. Juez Militar de Instrucción de 4to. Turno, dispuso la [illegible] quedando internado en esta Dirección a disposición del Poder Ejecutivo [illegible] al régimen de Medidas Prontas de Seguridad.-

6)-DETENIDO INTERNADO EN UN SANATORIO.-

En el día de ayer de acuerdo a lo diagnosticado por el Dr. Alvaro [illegible] Dirección de Apoyo y para ser tratado de afecciones [illegible], fué [illegible] en la Sociedad Primera de Socorros Mutuos, ubicada en la calle [illegible] [illegible] Piso Sala [illegible], al detenido José Luis [illegible].-

7)-DETENIDO RECUPERA SU LIBERTAD POR DISPOSICION DE LA JUSTICIA DE MENORES.-

Por así haberlo dispuesto el Sr. Juez de Menores de 2do. Turno, fué puesto en libertad el menor Fernando Jorge VERA [illegible], el que fuera detenido en un procedimiento efectuado con estudiantes del Liceo "[illegible]" de San Martín, con motivo de con motivo de continuos volanteados y desórdenes ocurridos en dicho centro de estudios.-

8)-AVERIGUACION SOBRE PERSONA EXPULSADA.-

A fin de dar cumplimiento a la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha [illegible] de agosto del corriente año, por la cual se decreta la expulsión del territorio Nacional del ciudadano de nacionalidad argentina Fernando Mauricio [illegible], personal de esta Dirección concurre a la finca de José María Montero No.[illegible], siendo atendidos por el hijo del buscado Héctor Sergio, argentino soltero de [illegible] años, quien indicó que su padre no se encontraba en esos momentos en su domicilio y que [illegible] próximo al mediodía. A la hora 13.00' se concurre nuevamente no pudiéndose ubicar, manifestando su hijo que se había ausentado con destino al [illegible] República, ignorando la hora de su regreso. En el día de la fecha se concurrirá nuevamente a los efectos de proceder a su detención.-

SECRETO

002

[illegible]

3/3

2560

9)- [illegible] el día de ayer personal de esta Dirección se hace presente en [illegible] Rambla [illegible] No.2775 Apto.2, en razón de que la [illegible] allí domiciliada había iniciado trámites de [illegible] desde 1971 como integrantes del F.E.R.- Los [illegible] fueron atendidos en el lugar por la madre del [illegible] de [illegible], oriental, casada de 52 años, la que indicó que [illegible] aproximadamente un año no reside más en su casa, ignorando donde [illegible] tiene conocimiento que la [illegible] en el interior del país [illegible] [illegible]. La inspección realizada, no arrojó resultados positivos.

10)- TRASLADO DE DETENIDOS [illegible].-

Personal de esta Dirección procedió en el día de ayer al traslado [illegible] Penal de Punta [illegible] a dependencias de esta Dirección Nacional [illegible] [illegible] LOPEZ [illegible] y [illegible] [illegible], [illegible] disposición del Poder Ejecutivo en el régimen de Medidas Prontas de [illegible]

11)- DETENIDOS EN SECCIONAL [illegible] DE POLICIA.-

Personal de esta Dirección se hace presente en el local de la [illegible] de Policía, a los efectos de indagar a las personas [illegible] (C.I.) [illegible] de 44 años, domiciliado en [illegible] No.[illegible] [illegible] y su esposa [illegible] [illegible] de [illegible] años, con igual domicilio, detenidos a raíz de una [illegible] chofer del Sr.Embajador Argentino, Sr.[illegible] [illegible] de 35 años, domiciliado en 18 de Julio No.[illegible], quien [illegible] que se [illegible] que se dirigía desde la residencia de la [illegible] del [illegible] el [illegible] del Sr.Embajador, notó a la altura [illegible] [illegible] al [illegible] San Martín en la Avda.Agraciada, [illegible] [illegible], al que no se [illegible] al [illegible] [illegible] al Palacio Legislativo; [illegible] y al tomar por la Avda.Uruguay lo perdió de vista, [illegible] intersección de las calle 18 de Julio y [illegible] [illegible]

Indagado el Sr.[illegible] manifestó que [illegible] a la [illegible] día de ayer, había [illegible] Avda.[illegible] y [illegible] a [illegible] [illegible] [illegible], con domicilio en [illegible] [illegible] "Peugeot" 404, color blanco, matrícula 237-7[illegible] [illegible] de su [illegible] esposa, a la que quedó de encontrar en la Avda.18 de Julio y [illegible], a fin de concurrir a cenar al Restaurant "[illegible]" [illegible] que [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Luego de cenar en dicho restaurant junto a su esposa y [illegible] fué detenido al salir del mismo [illegible]

También indagada su esposa [illegible] su esposo quedó en [illegible] por el Teatro "El Galpón", [illegible] a la hora 22.30' de allí [illegible] a una amiga al [illegible] restaurant; que [illegible] su esposo le había [illegible] que antes de ir en su [illegible], tenía que [illegible] de su [illegible]

Los [illegible] detenidos en dicha Seccional Policial, [illegible] prosiguen las diligencias [illegible] del caso que se investiga.-

VI)- INFORMACION GREMIAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS..............................	Situación normal.-
ENTES AUTONOMOS Y SERVICIOS DESCENTRALIZADOS.........	Situación normal.
MUNICIPALES..	Situación normal.-
ENSEÑANZA-ESTUDIANTES...............................	Lo informado en el No.7 del presente Parte de Novedades.-

EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

Inspector General: VICTOR CASTIGLIONI

003/3

SECRETO

MONTEVIDEO.- [illegible] NACIONAL DE [illegible] E INTELI-

Año de la Orientación

PARTE No. 278

Montevideo, 3 de Octubre de 1975.- COPIA

NOVEDADES DE LA HORA 07.00'DE AYER A LA HORA 07.00'DE LA FECHA.-

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.

[illegible]/1/975	Nal.14	Funcionario de SPAMYS, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 2do.Turno.-
[illegible]/975	2	Domingo MARTINEZ GONZALEZ; Rugero GONZALEZ DE SOUZA; Carlos CABALLERO FIERRO; Ariel ARDANAZ; Laura SOSA LAPORTA y Felipe MARTIN DIAZ, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 6to.Turno.-
[illegible]/7/975	8	Javier TASSINO; José CAMPAÑA; Raúl VIÑAS REAL; Raúl REZZANO; Daniel FERREYRA REYNA; Juan ALONSO DIAZ; Oscar ROLANDES CAL; Alicia CARASSUS; y María ROLANDES CAL, a disposición de la Justicia Militar de 1er.Turno.
[illegible]/7/975	7	Rosa CASTRO MENY y Oscar BAZARRE, por actividades en el P.C., a disposición de la Justicia Militar de 5to.Turno
[illegible]/7;26/9/75	1;6	José CAMPODONICO y Aníbal TOLEDO, integrantes de la Dirección de P.C., a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 4to.Turno.-
14/8;5/9/975	6;5	Rodrigo JARDIN y Atilio METTINI, por volanteadas, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 5to.T
12/8/975	1	Fernando GALLARDO CASTRO, detenido por orden del Sr. Juez Militar de Inst.de 3er.Turno,sigue a su disposición
[illegible]/9/975	1	Juan ARTOLA BELVIS, por distribuir propaganda de un sector de Iglesias Católicas, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 1er.Turno.-
[illegible]/9/975	12	Leonel Augusto y Rafela Jorge MUÑOZ VILLEMUR, el primero funcionario del Ministerio del Interior, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 2do.T.-
[illegible]/9/975	5	Heber y Corina IRIONDO CHIESA, de la Comisión del Interior del P.C., a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 1er.Turno.-
[illegible]/9/975	13	Nelson LOPEZ LACARDE; Juan GONZALEZ GARCIA; Mira BESON; José ROLANDO BARBOZA; Victor CSTILLO; Alberto GONZALEZ; Orlando CANCELO VAZ; Lucas MORALES; Isabelino QUINTAS; Lázaro MARTINEZ CRISU; y Hugo ROTUNDO PEREZ, por distribución del semanario "CARTA" del P.C., a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 2do.Turno.-

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

[illegible]/9/975	3	Walter RAMOS QUINTEROS; Adelino DAGO CUELLO; Desiderio BUSTOS HORNOS; Miguel Angel SILVA MENA, del Sindicato de la Bebida "SOEB", continúan a disposición de la Superioridad.-En lo que respecta a los detenidos Ramón Normandía CORBO BARRIOS y Juan Carlos Antonio HERNANDEZ GONZALEZ, la superioridad dispuso la libertad de los mismos.-
[illegible]/975	6	Julio Cesar ALVAREZ GONZALEZ y María Isabel ZANELATTO de LEON, detenidos en averiguación de volanteadas, continúan a disposición de la superioridad.-

1884

SECRETO

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

[illegible]ION DE DIRIGENTE GREMIAL.-

Dando cumplimiento a lo ordenado por el Sr.Juez Militar de Inst.de [illegible]Turno, se procedió a detener a la persona; Didasko PEREZ BACCINO, or[illegible] [illegible] de 39 años, domiciliado en la calle Galicia No.1126 Apto.504, quien [illegible] anotaciones en esta Dirección. El causante se encuentra a disposici[illegible] dicho magistrado.-

[illegible] RECUPERA SU LIBERTAD.-

Consecuente con lo informado en el Nal.2 del parte de fecha 29/9/75, [illegible] la detención de la persona; Adán Alfonso CEJAS, en el día de ayer la [illegible]oridad dispuso la libertad del causante.-

[illegible] COMUN DETENIDO.-

En el día de ayer al saberse buscado por la policía, se presentó en [illegible] Dirección Horacio Enrique DIAZ BUZON, oriental, casado de 39 años, domi[illegible]liado en en las Viviendas de INVE en el Cerro Pasaje "Este", desocupado [illegible] de documentación. El causante se encontraba requerido por C/de. [illegible] No.7538 de fecha 28/9/975, de Seccional 19a., por "Atentado a fun[illegible]cionarios Policiales".- El mismo posee antecedentes penales y viene siendo [illegible] en esta Dirección.-

[illegible] EN LAS INMEDIACIONES DEL LICEO No.9."VILLA COLON".-

A la hora 23.45' del día de ayer se recibe una comunicación del [illegible] Director del Liceo No.9-Villa Colón-, dando cuenta de que localizó [illegible] en las inmediaciones de dicho centro de estudios del cual es [illegible]rector, diseminados en Avda.Lezica y Calderón de la Barca, con la sigui[illegible] inscripción;"NO A LA DICTADURA CHILENA" "VIVA EL PUEBLO" " NO AL FAS[illegible]" - "8 DE OCTUBRE MUERE EL "CHE".-

[illegible]ACION SOBRE PARTE DE INFORMACION No.531 DEL D-2/ES.MA.CO.-

Atento al Parte de Información No.531 del D-2 de ES.MA.CO., donde [illegible] que el Contador [illegible]ario R.CAFFERA, domiciliado en Solano García No. [illegible], ex- funcionario de la Caja de Ahorro Postal, actualmente trabajando [illegible] la Contaduría General, recomendado por el Sr.MAIDINI, sería señalado [illegible] "saboteador administrativo, personal de esta Dirección concurre a [illegible] finca y en el lugar en presencia de la Sra. Elisa GOMEZ de REGUINA, [illegible], viuda de 65 años, domiciliada en Provincia Vascongada No.1455, de [illegible]fesión empleada doméstica de dicha finca y de Hector Aníbal CAFFERA [illegible], oriental, casado de 34 años, domiciliado en el Apto.2, de profesión [illegible] del Banco de Previsión Social y familiar del titular de la finca [illegible] llevó a cabo una inspección, la que arrojó resultados negativos; hacie[illegible] constar que en una biblioteca se pudo observar libros de literartura [illegible], como ser; LENIN y ENGELS. Se ampliará.-

[illegible]ANCIA DE AVERIGUACION EN C.X. 10 RADIO ARIEL.-

Personal de esta Dirección se hace presente en la calle Germán Barb[illegible] [illegible] No.1472, lugar donde funciona CX 10 Radio Ariel, entrevistándose allí [illegible] su co-propietario Sr.Heber PINTO, referente a la llamada anónima recibi[illegible] [illegible] día martes 30 de setiembre a la hora 20.00'.- El Sr.Heber PINTO expres[illegible] [illegible] el día martes 30 de setiembre del cte.año a la hora 20.00' comenzó un [illegible]bajo bajo su dirección, el cual consistía en recibir llamadas telefó[illegible] [illegible] de oyentes vertiendo apreciaciones y estímulo al Seleccionado Urugu[illegible] [illegible] fútbol, a los diez o quince minutos de comenzada la audición, es decir [illegible] 20.15' aproximadamente, atendió una llamada entre tantas, por un [illegible] directo, en la cual una voz masculina, expresando ser del barrio [illegible], luego de felicitarle por el programa, agregó:"que en el año de [illegible] que se festeja, ayer u hoy habían sepultado a un hombre que habí[illegible] [illegible] en un Cuartel lamentablemente", que luego de esto cortó la comuni[illegible]cación, que dicha llamada salió al aire en forma directa como todas las [illegible], y que hasta que hubo finalizado la frase, no tenía conciencia exac[illegible] [illegible] la intención del anónimo. Es de hacer constar que se escuchó la cinta [illegible]telefónica donde consta dicha llamada, obteniéndose la misma.Se amplia[illegible]

7)-PASAJEROS IMPORTANTES.-
Movimientos de pasajeros importantes en el A.Nal.de Carrasco.-

Hora 07.30', en el vuelo No.151 de la Cía.Pluna, salió con destino a Bs.As., Gottlov SCHAICH,uruguayo, pasaporte diplomático No.003088.-
Hora 08.00' en el vuelo No.153 de la Cía.Pluna, salió con destino a Bs.As., salió el Sr.William VINKS,inglés, pasaporte diplomático 564355.
Hora 11.30' en el vuelo No.225 de la Cía.Aerolíneas Argentinas, con destino a Bs.As. salió la Sra.Laila DE LA PLAZA, argentina, pasaporte diplomático No.23040.-
Hora 16.00'en el vuelo No.404 de la Cía .Cruzeiro, con destino a San Pablo, salió la Sra.Rosa de PACHECO, uruguaya, pasaporte diplomático No.002630.-
Hora 21.00' en el vuelo No.254 de la Cía.Aerolíneas Argentinas, con destino deBs.As. llegó María Antonia LUCHECCI, argentina, pasaporte diplomático No.757 y Laila DE LA PLAZA, argentina, pasaporte diplomático No.23040.-
Hora 21.30' en el vuelo No.255 de la Cía.Aerolíneas Argentinas, salió con destino a Bs.As., Roberto PALANINO, argentino, pasaporte diplomático No.5737.-

VI)- INFORMACION GREMIAL.-

1)-PARO DE ACTIVIDADES EN LA CIA.MONTE PAZ. DETENIDOS.-
Al tenerse conocimiento que se había efectuado un paro de actividades por parte del personal de la Cía."MONTE PAZ S.A.", sita en San Ramón No.716, a consecuencia del despido de dos(2) operarios, personal de esta Dirección se hace presente en el lugar, donde se entrevistado el Directivo Sr.Horacio MAZZUCHELLI BENSE,oriental,casado de 50 añosm domiciliado en Arturo Prat No.3785, quien manifestó que la Dirección de la Empresa había resuelto dejar cesante en el cargo a los siguientes obreros; Walter Solís SILVA VIDELLA y Ruben Waldemar AVELLANEDA, pagándose las indemnizaciones correspondientes y para ello se les comunicaría a la hora 14.00, una vez finalizado el turno.
Próximo a la hora 12.00' SILVA VIDIELLA, solitó apra retirarse siendo autorizado y comunicándosele el despido. El obrero se retiró de la ofcinas de la Empresa, comunicando el hecho a todo el personal dela mencionada resolución e incitando al resto del personal a realizar un paro dde actividades. Esto fué continuado por AVELLANEDA.
Enterada la Gerencia le notificó a este último que estaba despedido y fué entonces que éste comunicó al personal que procedieran a realizar el paro por una hora. Es decir que se reinició las tareas a la hora 15.00'.
La Gerencia expuso que tanto SILVA VIDIELLA, como AVELLANEDA, fueron despedidos en razón de que desde tiempo atrás trabajaban a desgano, haciendo caso omiso a las órdenes de la Gerencia.-
Posteriormente al saberse buscados por esta policía, se hicieron presente en este Dirección las personas despedidas; Ruben Waldemar AVELLANEDA, oriental,casado de 36 años, domiciliado en la calle 3 No. 6372 Bis-Villa Colón- y Walter Solís SILVA VIDIELLA,oriental,casado de 32 años, domiciliado en Guanahani No.1822, inspeccionándosele ambos domicilios con resultados negativos. Se continúan las diligencias.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS.............................. Situación normal.
ENTES AUTONOMOS Y SERVICIOS DESCENTRALIZADOS........ Situación normal.
MUNICIPALES... Situación normal.-
ENSEÑANZA-ESTUDIANTES............................... Situación normal.-

POR EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

Y POR SU ORDEN: SUB-COMISARIO:________________
HUMBERTO JAUREGUI TIERNO.
Jefe del Departamento 1.

CONFIDENCIAL

PREFECTURA NACIONAL NAVAL

Parte Especial de Información N.° 65/ 75.-

Div. INTELIGENCIA

29 1200 SET 75.-

PROCEDENCIA: F.S.A.-

EVALUACION: A - 1.-

CONTIENE: Info. ref. detención de pegatineros del Partido Comunista.-

TEXTO: Se informa a las Agencias la detención de los ciudadanos

Daniel ALBORNOZ PINTOS, C.I. Nº 983.005

Fredrich Constancio BENTOS CRIADO, C.I. Nº 1.046.413

al detectárseles en el momento de realizar una pegatina del Partido Comunista en alusión al 55 aniversario del Partido Comunista en el Uruguay.-

Dicha pegatina se estaba efectuando en las intersecciones de 25 de agosto y Florida.-

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 3/10/75
Fecha de salida
Pasa a Dpto. 1
No. de Orden 7939

DPTO. I PROCESADO

DISTRIBUCION:

Original..................Archivo
Copia 1 ..................S.I.D.
Copia 2 ....N-II
Copia 3 ..................D.N.I.I.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
3/10/75
Pasa 06.3.II
No de Identificación 7939

EL PREFECTO NACIONAL NAVAL

C/N (C.G.) FRANCISCO SANGURGO.-

AUTENTICA: EL JEFE DE LA DIV. INTELIGENCIA

Teniente 1ro. PNN NELSON SANCHEZ.-

PREFECTURA NACIONAL NAVAL — DIVISION INTELIGENCIA — REPUBLICA O. DEL URUGUAY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 11/10/75
Fecha de Salida
Pasa a D/N.
No. de Orden: 1835

001/1

CONFIDENCIAL

1835

Instrumentar a ... EMB. BELGICA antecedentes May. R.

COPIA No. 1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

DEPARTAMENTO II (EXTERIOR)

Servicio de Información de Defensa

Eval. A-1.
May. Díaz.

Montevideo, 8 de octubre de 1975.-

MEMORANDUM Nº 20/975

DIFUSION: DEL DEPARTAMENTO II (EXTERIOR) PARA: DEPARTAMENTO I

ASUNTO: Se aportan datos y fotografía de ciudadanos uruguayos que desempeñan funciones en la Embajada de Bélgica.-

NOMBRE: VARELA CARDELLINO, Esteban Pablo.-
FUNCION: Auxiliar de Cancillería.
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 7 de setiembre de 1932, en Montevideo.-
DIRECCION: D. Terra 1119. Ap. 4.-
NACIONALIDAD: Uruguaya.-
PASAPORTE: - - - - - -
CEDULA DE IDENTIDAD: Nª 608.218 (Expedida en Montevideo el 30/3/967.)

- -

NOMBRE: LURATI CARDOZO, Romeo Oriente.
FUNCION: Auxiliar de Cancillería.-
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 19 de enero de 1930, en Montevideo.
DIRECCION: 26 de Marzo Nª 3508 . Ap. 2
NACIONALIDAD: Uruguaya.-
PASAPORTE: - - - - - - -
CEDULA DE IDENTIDAD: Na 618.181 (Expedida en Montevideo).-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO
Fecha de Entrada 10/10/75
Pasa a ...
No. de Orden 1837

- -

NOMBRE: AMARAL SILVERA, José Carlos.-
FUNCION: Chauffeur.-
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 21 de enero de 1941, en Melo (Rpca. O. del Uruguay)
DIRECCION: Andes Nª 1577. Montevide.-
NACIONALIDAD: Uruguaya.-
PASAPORTE: - - - - - - - -
CEDULA DE IDENTIDAD: Nª 1:542.668 (Expedida en Montevideo el 6/4/970.)

- -

NOMBRE: MIRANDA ANTUNEZ, Washington.
FUNCION: Guardia Nocturno Residencia.-
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 23 del julio de 1914, en Montevideo.-
DIRECCION: Miguelete Nª 1578.- Ap. 4.-
NACIONALIDAD: Uruguaya.-
PASAPORTE: - - - - - -
CEDULA DE IDENTIDAD: ... 663 (Expedida en Montevideo el 13/Jul/970).

DEP. I PROCESADO (H)

001/1

1837

(1837)

Chequeat

EJERCITO [illegible]

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 774/[illegible]

I.-EVALUACION: A - 2

II.-RESPONDE A: Diseminacion de información.-

III.-T E X T O:

-Ampliando lo establecido en los P.E.I. Nros. [illegible] 502 y 518/973 y los P.E.I. Nros. 3-130-[illegible] y 833/974, y a los efectos de actualizar [illegible] ce de Sediciosos Requeridos se detallan a continuación nuevas requisitorias:

ARTAGAVEITIA G[illegible], Guillermo Luis	987	M.L.N.	Dpto. II [illegible]
[illegible]ENDOLA MASSIOTTI, Ricardo	1015	M.L.N.	N-2
ACOSTA CORDERO de SASSANO, Inés	1020	M.L.N.	O.C.O.A.
ACOSTA ETCHEVERRIA, Ricardo	1026	M.L.N.	O.C.O.A.
ACOSTA BALADON, Ricardo Mario	1028	M.L.N.	O.C.O.A.
ACOSTA FERNANDEZ, Estela María	1046	P.C.R. G.A.U.	O.C.O.A.
ABALDE ALVAREZ, José Luis	1049	P.C.R.	O.C.O.A.
ABELENDA DISESSA, Marcos	1051	P.C.R.	O.C.O.A.
ALZUGARAY FABRE de PASTRANA, Alicia E.	1064	P.C.R.	O.C.O.A.
AMARILLO SCAVARELLI de COHEN, Miriam G.	1078	P.C.R.	O.C.O.A.
ACQUARONE PINTOS, Fernand Orestes	1080	P.C.R.	O.C.O.A.
ACOSTA ESCOBAL, Nicanor	1110	M.L.N.	Bn. Ing. 1
BACHETTA GREZZI, Victor Lateo	1012	G.A.U.	O.C.O.A.
BORIANI BOTTI, Juan Angel	1014	M.L.N.	N-2
BERAU SANCHEZ, Ana María	1044	M.L.N.	O.C.O.A.
BAUBETA GARCIA, Enrique Daniel	1054	mP.C.R.	O.C.O.A.
BILLOROU ROVIRA, Nina	1073	M.L.N.	O.C.O.A.
BATISTA DOMINGUEZ, Miriam	1087	P.C.R.	Bn. I. 10
BONANATA BACIGALUZ, Carlos Alberto	1090	26 de Marzo	O.C.C.A.
BURGUEZ FANCHETA, Horacio	1096	26 de Marzo	O.C.O.A.
BARBOZA de MELO, Roosvelt	1103	M.L.N.	Bn. Ing. 1
BARREIRO GONZALEZ, Hebert Ubalde	1106	M.L.N.	Grpo. A. I

COSTANZO RUIZ, Ricardo Nelson	992	M.L.N.	O.C.O.A.
CAMAÑO FERNANDEZ, Mario César	1019	M.L.N.	O.C.O.A.
CAFARO CHAPITAL, Jorge	1030	O.P.R.33	O.C.O.A.
CALLABA PIRIZ, José Pedro	1055	M.L.N.	O.C.O.A.
CUADRADO LARRARTE de GONZALEZ, Zully	1058	P.C.R.	O.C.O.A.
COHEN PAPO, Ricardo Isabel	1077	P.C.R.	O.C.O.A.
CARIDAD GIROMBELLI, Eduardo César	1097	26 de Marzo	O.C.O.A.
CASTRO SAGACETA, Olga Inés	1098	26 de Marzo	O.C.O.A.
DE LOS SANTOS VIERA, Humberto	986	M.L.N.	Bn.Trasm.I
DE LOS SANTOS DE LEON, Alfredo	1000	Liberta-rios	O.C.O.A.
DE LEON IPARRAGUIRRE, Cándido	1001	Liberta-rios	O.C.O.A.
DA ROSA CEBALLOS, Noel Demacio	1002	Liberta-rios	O.C.O.A.
DE LEON RUIZ de DE LEON, Norma G.	1003	Liberta-rios	O.C.O.A.
DE LEON BERMUDEZ, Roberto	1005	Liberta-rios	O.C.O.A.
DE LA VEDA de RIVAS, Graciela Beatriz	1011	M.L.N.	Grpo.A.I
DE LEON SALGUEZ de ROVIRA, Teresita L.	1017	M.L.N.	O.C.O.A.
DE NEGRI PUGA, Mario Nino	1023	M.L.N.	O.C.O.A.
DENIS REAL de ANZUA, María Mercedes	1035	R.O.E.	Dpto.V DNII-O.F.I
DE LA VEGA GIOVANEZZI, Carmen Irene	1040	M.L.N.	Reg.C.4.
D'ANGELO HERNANDEZ, Carlos Alberto	1053	P.C.R.	O.C.O.A.
DUBRA RAGGIO de JABIF, Alicia María	1089	M.L.N.	Grpo.A.I
DELBONO EGUREN, José Luis	1109	M.L.N.	Grpo.A.I
ESCARDO VOMERO de MENGHINI, Maryne	1004	M.L.N.	O.C.O.A.
ENCISO GUAZZO, Bolivar Homero	989	M.L.N.	Bn.Trasm.I
ENDERE MANFREDI, Juan Jacobo	1025	M.L.N.	O.C.O.A.
ESCUDERO LACUESTA, Norma Susana	1065	P.C.R.	O.C.O.A.
EMALICH SZALMIAN, Ricardo Mario	1112	M.L.N.	Juez Militar 3er. y cuarto Turno de primera instancia.
FAZIO VARELA, José Carlos	993	M.L.N.	USAMCBL
FALERO, Orlinda Branda	1068	M.L.N.	Bn.I.3
FRABOSKY de MELO, Alicia	1072	M.L.N.	O.C.O.A.
FAEDDU ESTEVEZ, Sergio Ricardo	1081	P.C.R.	O.C.O.A.
FALCONE PAOLETTI, Carlos Emilio	1092	P.C.R.	O.C.O.A.
FERNANDEZ CLERICI, Enrique	1108	M.L.N.	Grpo.A.I

GONZALEZ ACEVEDO, Ana María	988	M.L.N.	Grpo.A.5
GONZALEZ DI STACIO, Mario	1034	M.L.N.	N-2
GAYOSO JAUREGUI, Cesilia	1036	R.O.E.	Dpto.V D.N.I.I.
GIMENEZ GOMEZ, Luis Nery	1042	M.L.N.	N-2
GUTIERREZ GONZALEZ, Edgardo Felipe	1052	M.L.N.	O.C.O.A.
GONZALEZ GONZALEZ, Luis Eduardo	1056	P.C.R.	O.C.O.A.
GONZALEZ GONZALEZ, Daniel Eduardo	1057	P.C.R.	O.C.O.A.
GARCIA MARRERO, Mario Walter	1060	P.C.R.	O.C.O.A.
GONZALEZ ALMADA de ABALDE, Mirta R.	1061	P.C.R.	O.C.O.A.
GALLICCHIO GIOVANNINI, Romeo José	1094	26 de Marzo	O.C.O.A.
GONZALEZ SANCHEZ de BURGUEZ,	1101	26 de Marzo	O.C.O.A.
GOBERNA SANTELLANE, Eduardo César	1107	M.L.N.	Grpo.A.1
HOPENHAYN SVIRSKY, Judith Odelia	1079	M.L.N.	O.C.O.A.
ISLAS GATTI de ZAFFARONI, María E.	1037	R.O.E.	Dpto.V D.N.I.I.
LAGUNA ECHEVESTE, Sergio Freddy	995	M.L.N.	D.N.I.I.
LUCAS GUTIERREZ, Edison	996	M.L.N. (CAT)	D.N.I.I.
LOMBARDI MONTERO, Marina Rosa	1033	M.L.N.	N-2
LUPPI MAZZONE, Mary Norma	1041	M.L.N.	N-2
LARRIERA CAINO, María Zulema	1047	P.C.R.	O.C.O.A.
LUJAMBIO ROSANO, Sonia Mabel	1050	P.C.R.	O.C.O.A.
MAGGIANI CURBELO, Alejandro Manuel	990	26 de Marzo	Dpto.IV D.N.I.I.
MARTINEZ SANTORO, Juan Carlos	998	M.L.N.	Bn.I.1
MORALES MONTELONGO, Juan Carlos	1010	Liberta-rios	O.C.O.A.
MONTES SILVEIRA, Víctor Hugo	1018	M.L.N.	O.C.O.A.
MONLLOR COLA, Carlos	1022	M.L.N.	O.C.O.A.
MANGO GIL de CAFARO, Ana María	1031	P.P.R.33	O.C.O.A.
MADRUGA GARCIA, Oscar	1046	P.C.R.	O.C.O.A.
MUÑOZ BARRACHAN, José Luis	1069	M.L.N.	Bn.I.3
MANCEBO BUENO, Miguel Angel	1074	P.C.R.	O.C.O.A.
MACEDO RECARTE, María Hortencia	1076	M.L.N.	O.C.O.A.
MARTINEZ RODRIGUEZ, Enrique Carlos	1083	M.L.N.	Juez Militar de 1a Inst.3er.Turno.
MANDRACHO PAGANI, Mariluz Estrella	1099	26 de Marzo	O.C.O.A.
MARCOVICH BERMAN, Walter	1104	M.L.N.	Grpo.A.1

NARBONDO ALVAREZ,Pedro Alejandro	1008	M.L.N.	O.C.O.A.
NOGUEIRA SANCHEZ,Enrique Emilio	1016	M.L.N.	O.C.O.A.
OLIVERA EBIA,Diego	1084	M.L.N.	Juez Militar de 1ª Inst.de 1er.Turno
PEREDA AGUIRREGARAY,Ana María	1009	M.L.N.	O.C.O.A.
PACHECO RAMIREZ,Luis Carlos	1013	M.L.N.	N-2
PIROTTO GRAÑA;Eduardo Pablo	1024	M.L.N.	O.C.O.A.
~~PASTRANA,Jorge Alfredo~~	~~1063~~	~~P.C.R.~~	O.C.O.A.
PUÑALES SOSA,Efraín	1091	26 de Marzo	O.C.O.A.
PEREZ CROSA,Raúl Domingo	1111	M.L.N.	Bn.I.1
ROMERO,Juan Carlos	994	M.L.N.	USAMCBL
~~RIVA SIMONETTI,Juan Mario~~	~~1007~~	M.L.N.	C.G.I.O.R.
RODRIGUEZ ANDRES,Lauro	1021	M.L.N.	O.C.O.A.
RIVERO LARRONDA,Washington Luis	1027	M.L.N.	O.C.O.A.
RAFFAGLIO PIÑERA,Laura Elena	1032	M.L.N.	O.C.O.A.
RODRIGUEZ MOSQUERA,de PIROTTO,A.E.	1043	M.L.N.	O.C.O.A.
RODRIGUES ARAUJO de GARCIA,Gissel D.	1059	P.C.R.	O.C.O.A.
RECHES MELLER,Diana	1062	M.L.N.	O.C.O.A.
ROMERO ACOSTA Y LARA,Alvaro Horacio	1070	M.L.N.	Bn.Trasm.1
ROVETTA DUBINSKI,Brenda Inés	1075	P.C.R.	O.C.O.A.
RODRIGUEZ LOIS,Gustavo José	1102	26 de Marzo	O.C.O.A.
SUAREZ MENDEZ,Jesús Silverio	991	M.L.N. P.C.R.	Dpto.IV D.N.I.I.
SOUZA CORTES,Silvia Elizabeth	997	M.L.N.	D.N.I.I.
SALAS FERNANDEZ,Omar	999	M.L.N.	Dpto.III D.N.I.I.
SARALEGUI ALCORTA,Tabaré	1045	M.L.N. P.C.R.	O.C.O.A.
SERRAT MELGAREJO,Miguel Angel	1085	P.C.R.	Bn.I.10
SEADE FURNIER,Alicia	1088	M.L.N.	Grpo.A.I
SERRALTA CASTELU,Juan José	1093	26 de Marzo	O.C.O.A.
SOSA KLOSTECHE,Guillermo Ernesto	1095	26 de Marzo	O.C.O.A.
~~SOUTO SANCHEZ,José Alberto~~	~~1100~~	~~26 de Marzo~~	~~O.C.O.A.~~
SANLES VILLAR,Rosalía	1105	M.L.N.	Grpo.A.I
TELECHEA ELIZONDO,María Juana	1029	M.L.N.	O.C.O.A.
TORRES PEREZ,José Rodolfo	1067	M.L.N.	Bn.Ing.4
TAÑO TECHERA,Hilario	1086	P.C.R.	Bn.I.10

UMPIERREZ MARTINEZ, Ariel Enzo	1039	R.O.E.	Dpto.V D.N.I.I.
VOMERO TELECHEA, de ESCARDO, Berta F.	1006	M.L.N.	O.C.O.A.
VILLELLA ALVAREZ, Laura Isabel	1066	P.C.R.	O.C.O.A.
VENEZIANI CARDOZO, Carlos Adhemar	1071	M.L.N.	O.C.O.A.
ZAFFARONI CASTILLA, Jorge Roberto	1038	R.O.E.	Dpto.V D.N.I.I.
ZEFERINO GONZALEZ, Alicia	1082	P.C.R.	O.C.O.A.

IV.-**DISTRIBUCION:** UUs. y Reparticiones Dependientes.-

V.-**ACCION TOMADA:** Confección del presente Parte a las DDEE, UUs, Inst. Serv. y Repart. Dependientes para su conocimiento.

Por el Cte. en Jefe del Ejército y p.s.o.
El Jefe del Estado Mayor del Ejército
General
LUIS V. F. QUEIROLO.-

AUTENTICA: El Jefe del Departamento II(E-2) del E.M.E.
Coronel
NELSON B. VIAR.-

ACUSE RECIBO POR RADIO, TELEFONO O
TELETIPO EN ESTE ORDEN DE PRIORIDAD

J T

DEP. II PROCESADO

RESERVADO

D. v. Nº 21.73.23

D. v. No. 21.73.23.

AÑO ... LIDAD

OFICIO No. 20268/75.-

DIVISION DE EJERCITO I
2do. Cte.
REPUBLICA O. del URUGUAY

Montevideo, 23 de Setiembre de 1975.

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

OBJETO: Cont. Pedido de Información.-

-hpl-

Acorde a lo solicitado en sus pedidos de Informaciones (A)No.20/975 y (A)No.23/975, adjunto elevo a usted la nómina de personas y antecedentes solicitados, excepto aquellos que no registran antecedentes en los Archivos del O.C.O.A.-

Saluda a usted atentamente.-

El 2do. Comandante de la D. E. I.

Coronel

JULIO C. GONZALEZ ARRONDO.-

JUNTA DE ...
3/X/75
... Dpto. I - III
No ... 2027

JUNTA DE COMANDANTES ...
DEPARTAMENTO ...
15/10/75
Dpto. ...
1849

RESERVADO

..//

RESERVADO

ARMAVAL PESQUERA de COSTA, María Cristina :- Domicilio en Juan Paullier [illegible] empleada.-
ANTECEDENTES: - Formaba parte de la Columna 15 - B- GAF 3. Confeccion[illegible] a María del Carmen DAVEZIES PESQUERA. Procesada el 19 de diciembre de [illegible] "Conspiración seguida de actos preparatorios". Comunicado de las FF.CC[illegible]

ARISMENDI SILVEIRA , Mirta Raquel :-Alias "LOLA" .Oriental, soltera [illegible] (1972),C.I.1.774.903, domiciliada en la Ciudad de Paysandú, Estudiante [illegible]
ANTECEDENTES: - Integraba el Sector Militar de la Columna 20/30 Norte. [illegible] el 21/12/71 en Villa Quebracho junto a Leonardo Ayala Faval. Procesada [illegible]ción para delinquir". Fué trasladada al E.M.R.No.2., el 22 de junio de [illegible] Actualmente se encuentra liberada en Opción al Art.168 viajó a Venezu[illegible]

ARENA OJEDA de PORRAS, María Zulema :- Oriental ,casada con José Luis [illegible] el 8/12/40,cabellos castaños, ojos castaños, estatura 1.63, Peso 65 K[illegible] da en Juan Paullier 1192 y Charrúa.-Sus hijos son: María Fabiana, María [illegible] María Silvina y María Patricia.-
ANTECEDENTES: Procesada por la Justicia Militar por: "Encubrimiente d[illegible] la Constitución en el grado de Conspiración". Prestaba cobertura al M.[illegible] domicilio estaba ubicada la llamada"Cárcel del Pueblo ".-

ARCE, Pilucha :-

ANTECEDENTES: Amiga de Manuel Bidart Vidar.-

ARAUJO de MIRALDI, María :-

ANTECEDENTES: - Funcionó en la Columna 7. Se encuentra detenida.-

ARAUJO COLOMBO, Mirta Mabel :- Alias "CHIQUITA", Oriental, soltera, nacida el 23/[illegible] 44 en Montevideo, cabellos castaños, ojos claros, C.I.No.891.865, C.C.Serie A.B.[illegible] No.12.384, Registro Fotográfico No. 896.127, domicilio en Juan Lavalle No.217 Apto.4, de profesión Enfermera (Sanatorio Cansani).-
ANTECEDENTES: - Detenida por su presunta vinculación al Movimiento 26 de Marzo,en los interrogatorios se pudo comprobar que la misma integraba una "Tríada" junto con Adail Altesor De 'URSI alias "NEGRO" o "PANCHO".-

ANTUNEZ NIETO de BALMELLI, Alba Mabel :- Alias "PATRICIA", Oriental, casada,su esposo es Julio Balmelli Camoirano, nacida en Montevideo el 11/8/52, cabellos castaños, ojos castaños, estatura 1.72, Peso 59 Kgs., domiciliada en Miguelete 1375, Estudiante de Arquitectura.-
ANTECEDENTES: - Procesada por :"Asociación para delinquir".- Se fuga el 29 de julio de 1971. Procesada por :Atentado a la Constitución en el grado de Conspiración seguida de actos preparatorios", "Autoevasión", "Coautoría de falsificación de documentos públicos", "Coautoría de rapiña" y "Asociación subversiva".- Vinculada al asesinato del Coronel Artigas Alvarez.-Sus padres son: Ruben Antunez y Alba Nieto. Ver comunicado de las FF.CC.No.741 y 607.- Es integrante de los grupos de acción, recibía órdenes del Estado Mayor de Montevideo.- Comunicado 877 /73.-

ASPLANATO CAIMY, Gabriela Cecilia :-

ANTECEDENTES: - Ver Comunicado de las FF.CC.No.1053 del 4/2/74.-

ANDRIJAUSKAITE GRISENAS, Víctor Lucía :-

ANTECEDENTES: - Integrante de F.A.U. Acciones: Participó en el asalto de "Rolos S.A." y "Fca.Nacional de Cerveza" .-

RESERVADO

..//

ACUÑA AGGERO, Abel Ramón :- Alias "PEPE".-

ANTECEDENTES: - Según Memorandum I-09/975 del S.I.D.: Declaró que hacía poco tiempo había ingresado al M.L.N.(TUPAMAROS). Era de profesión carpintero y había realizado tareas de su especialidad para la organización.-
Su responsable había sido Ari Quiroga Alias "PACO".-
Estaba esperando un contacto para ir a realizar el curso en la Escuela de Cuadros del E.R.P.-

ACOSTA NEIRA, Luis Domingo :- Alias "EL NEGRO", Oriental, soltero ,nacido el 8/8/47 en Montevideo, domicilio en Madrid 35 y Juan Acosta 2994, medio Oficial herrero, C.I.No.1.099.884, C.C.Serie B.N.B.26.078.-
ANTECEDENTES: - 15/9/69 fué remitido a la Cárcel de Pta.Carretas por: "Asociación para delinquir " y "Atentado a la Constitución en el grado de Conspiración".- en calidad de preso político en Punta Carretas, firmó una carta denunciando las condiciones de la Penitenciaría, fué trasladado a E.P.R.-había sido capturado en una Imprenta del M.L.N. en Cno.Casavalle y San Martín, el 25-5-71 Fue liberado e internado en el CGIOR, al Amparo de las MPS.-El 11-10-71 fué trasladado al EPR Relacionado con el Rapto del Prof.PELLEGRINI GIAMPRIETO,y vinculado a los Sediciosos Minetti y Balaban Gadea.- En el E.P.R. se obtuvo la siguiente información:Fue uno de los que hizo huelga de hambre porque no le agilitaban los trámites para salir del País.- Es un elemento de choque, bien adoctrinado y disciplinado dentro de la Orga.-Tiene bajo nivel cultural,pertenece a una flia.completamente humilde .Atrevido y con alma de asesino y sanguinario .-Cuando se fué del E.M.R.2, Amenazó al Oficial y a los Soldados que lo revisaron.(Tiene un hermano en el Bn.I.13). Duarnte su estadía en P.R. lo visitaron sus hermanos y Madre.El 16/12/71 fué liberado a CHILE.-

ACOSTA ITURRIAGAGOITIA, Walter Adolfo :- Alias "FEDERICO". Soltero, 20 años Estudiante de Preparatorios.-
ANTECEDENTES:- Fué reclutado el 10/4/72 en el Instituto Miguel Rubino(DURAZNO) por Daniel Corta-zo Alias Adolfo Rodriguez , Walter Sena Alias "ALEJANDRO" y Uballene Alias "PABLO" , pasando a integrar el MIR. Intervino en conversaciones tendientes a la concientización de compañeros de estudios y en varias reuniones donde se trataron los problemas de la estructura interna del MIR . Participó en volanteadas y repartió periódicos clandestinos (VOZ OBRERA).-

"BXX"

BIOGRAFICO
Conocimiente
(AR) 16.02.85

AGUERRE ALBANO, Pedro :- Oriental, Casado, domicilio en José Batlle y Ordeñez 2086, Coronel del Ejército en Actividad.-
ANTECEDENTES: - Figura en el Comunicado de Prensa de las FF.CC.No.423 del 17 de agosto de 1972.-

ALDAVE DINI, María Del Carmen :- Alias "JOSEFINA". Oriental, soltera ,nacida el 7/4/51 en Tacuarembó, de cabellos negros,ojos marrones,nariz normal, complexión delgada, estatura M 1.70, Peso 60 Kgs., C.I.No.25.25485, C.C.Serie T.A.A.No.33.636, Registro Fotográfico No. 28344 (Tbo), domicilio en Uruguay 1554 Apto.301 de Tacuarembó, Estudiante, sus padres son: Miguel ALDAVE y Filomena DINI, sus hermanos son: Ricardo y Luis.-
ANTECEDENTES: - Detenida el 5 de junio de 1972 en la casa de sus hermanos,servía de cobertura a "ARAMIS", realizando reuniones en su domicilio.Funcionó en la Columna 15.-

ALVAREZ SANTUNEZ, Ana María :- Alias "DIANA" .Oriental, soltera, de 28 años(1972) de profesión Nurse, en el Hospital Escuela de Paysandú, C.I.No.86.723 (PAYSANDU), domicilio en PAYSANDU (CIUDAD).-
ANTECEDENTES: -Fué detenida en Paysandú por rapiña de vehículo y lectura de proclama del M.L.N. en colectivo de obreros del Frigorífico Casa Blanca.-El 12/10/71, fué remitida por "Asociación para delinquir","Rapiña", "Violencia privada"y "Privación de libertad".Había integrado el grupo de Sanidad de la Columna 20/30 Norte, siendo instructora también integró el Sector Militar.-

RESERVADO

//..

ACOSTA ECHEVARRIA, Mario :- Alias "ISMAEL" ó "JOSE". C.I.No.1.192.630, domicilio en Guaviyú 2538, obrero de la construcción.-
ANTECEDENTES: -Detenido en su domicilio el 27/8/73 por el Gpo.A.1 en averiguación de integrar el M.L.N.(TUPAMAROS) .-El 23/10/73 es evacuado al Reg.C.9 Procesado por "Asociación subversiva", "Rapiña", "Privación de libertad", [illegible]tado a la Constitución en el grado de Conspiración seguida de actos prepara[illegible]rios". Comunicado de las FF.CC.992/73. y declaraciones de Mirta Cecilia Be[illegible]

ACOSTA ESCOBAR, Nicanor :- Alias "EL COREANO". Domicilio en Samuel Blixen [illegible] Apto.16, desocupado.-
ANTECEDENTES :- Procesado por: "Asociación para delinquir". Encuadramiento: [illegible]ciones en la Columna 10.-El 8-2-75 al encontrarse en Libertad Vigilada no se presentó en la Unidad de presentación. En su domicilio de Mahoma 4336 el mi[illegible] en dicho domicilio dejó dicho que se marchaba a la Ciudad de Salto. Se marc[illegible] sin dejar efectos personales y su madre también a la Ciudad de Salto.-

ACOSTA SUAREZ, Sergio Pompilio :- Alias "SERGIO". Oriental, soltero, 15 años (1972), C.I.No.1.306.949, domicilio en Itapuá 2234, Estudiante (Liceo [illegible]
ANTECEDENTES: - Fué detenido junto con 2 menores de edad en circunstancias que se dedicaban a tareas de propagandas en beneficio de la organización [illegible] cuentes, en la calle Juan Cabal frente al 2624. Con anterioridad a este hecho ya había sido internado en una Unidad Militar por causas similares. Los menores fueron puestos a disposición del Juez Competente.- Funcionó en un CAT de volanteadas (Comunicado de las FF.CC.600).-

ACOSTA HERNANDEZ, Pedro Gilberto :-

ANTECEDENTES: - Funcionó en la Columna 23 Zona Bella Unión, Grupo Reserva. Procesado en el mes de setiembre de 1972 por el Art.150 y 151 del C.P.M.

ACHTSAM SZERYR , Boris :- C.I.No.1.153.967, domicilio en Patria 701, Técnico Electrónico.-
ANTECEDENTES: - Fué detenido en el domicilio de los padres de María Teresa CAMON SOLINO, el 15 de setiembre de 1972 por el O.C.O.A.-

AGUIRRE SANCHEZ , Jesús Pedro Baltasar :- Oriental, soltero, nacido el 19/7/[illegible] en Rocha (Carmelo) domicilio en Juan Manuel Blanes 1000, empleado de la Previsión GRAN PRIX .-Hijo de José Aguirre Mas , sus hermanos son: Noel, Elena, Gladys y Miriam.-
ANTECEDENTES: - Fué detenido el día 24/1/72 cuando efectuaba una volanteada [illegible] el 3er.Piso del Palacio de la Luz con la proclama de PAYSANDU.Al ser interrogado manifestó pertenecer a un CAT .-Fué procesado por: "Asociación para delinquir".-

AGUIRREZABAL , H-ugo Pascual : - Domicilio en Duvimioso Terra 1065, comerciante.-
ANTECEDENTES: Procesado por la Justicia Militar por: "Atentado a la Constitución en el grado de Conspiración seguida de actos preparatorios " y "Asociación subversiva".- Comunicado de las FF.CC.No.6956-73.-

ACUÑA PRESA, Wilman Gentil : - Alias "DANTE".- Oriental, soltero, 24 años(1973), C.I.N o.1.333.797, domicilio en José Marmol 1041, Zapatero.-
ANTECEDENTES: - Detenido en Trafalgar 3694 el día 30/8/73 por el Gpo.A.1 por pertenecer al M.L.N.(TUPAMAROS).- El 23/10/73 es evacuado al Reg.C.9.-Procesado por: "Asociación Subversiva" .-Comunicado de las FF.CC.No.992/73.-

007

ACUÑA MENENDEZ , Julio César :- Oriental, soltero, nacido el 17/12/43 en Mdeo. C.I.No.1.036.362, C.C.Serie B.N.B. No. 25.128, domicilio en Gral.Flores 4231, mecánico dental.-
ANTECEDENTES:-Detenido [illegible] 9/el 10/9/73 en averiguación.-

RESERVADO

ARRIETA RAICES, Nestor Homero (a) "MANUEL".- Oriental, soltero, Est.1.70, 55 Kgs. Emp. de SICA. Cno.Carrasco, Reg.Fot.626.237, C.C.B.Q.B. No.12.879. Dm.Pedro de León No.6642.-
ANTECEDENTES: Integra nte de la Orga desde el mes de enero, teniendo lugar de reunión el campo de la Fac. de Agronomía donde discutían Políticos .- 23-4-73 fué procesado por: Atentado a la Constitución piración seguida de actos preparatorios y asociación subversiva 7, Zona 2 Casanova.-En el grupo Pocho acciones, detenido en razón lado uno de ellos con la muerte del Tte.Braida, eran Julio César, bajal Monroe. -

ARQUIMEDES ,Homero (a) Jaime.- ANTECEDENTES: Funcionó en la Col.70

ARMI MOLINA,(Ariel Oscar (A)-Daniel".- ANTECEDENTES: En Setiembre traba detenido en el Bn.I.8.-

AREVALO DE MEDINA Roberto A.-Dom.Felipe Cardozo No.1791 Montevideo dedicaba al Futbol en Rampla Junior, Est.180, peso 75 Kgs.Morocho.
ANTECEDENTES: El padre del mismo estuvo detenido en J/P/M. vinculado el Copamiento del Cine Mdeo.Probablemente,Siendo liberado posteriormente Está estrechamente vinculado al Movimiento 26 de Marzo"habiendo realizado y Panfleteadas en las próximidades de su Domicilio.-

ARENAS ISABELLA Oscar Homero (a) Pablo".- ANTECEDETES: Fué detenido arrojar cócteles Molotov en una Manifestacción .- posteriormente Amparo de las M.P.S. junto con Alberto BUSCATO WURM, por las mismas en un CA-T. "Felippini Ramos".-El 1-12-72 fué procesado por la J.M. para delinquir y Excepción de las normas relativas a la particip Com. FF.CC. 650/72 y 994/73.-

ARDUS CASTRO, Mauricio Daniel (a) "Santiago"-Dom.Pernas 2361, Est.Liceo
ANTECEDENTES: Integrante de la Organización subversiva desde de realizó pintadas , volanteadas, vigilancias y participo en reuniones te.- Funcionó en la Col.15, Sector Político CAT. "Chueco Maciel" J.M.por: Asociación para delinquir.-

ARCOS MALLADOT, Julia.- Dom. Ruta 1. Km.197, Empleado.- ANTECEDENTES: Colonia.- Fué procesado por: Asistencia a la asociación para delinquir y te de Conspiración.- Com. FF.CC.No.546/72.-

ARAUJO DIAZ, Humberto Justo (a)"El Salvaje".- ANTECEDENTES: Capturado en a la detención de :Guinovar Tonelli, Juambeltz Rodriguez y Echeda Acosta. Procesado.

ARBONDO MARTINEZ Nestor Justo (a)"Pocho o Lucho".- Oriental,Soltero, Mdeo.Est.171, Peso 62, Ojos Cast. Cab.Negros, de profesión Electricista, Dom.Casavalle No.3360, C.I. No.1.151.985, Reg.Fot. No.579.195, C.C.B.O.B. No.12.235.
ANTECEDENTES: Fué reclutado en marzo de 970 por Antonio BOGLIO BRUM,integro grupos de las Col. 10 y 70, estando encuadrado en el movimiento al ser detenido, en el Servicios de la Col.15, intervino en los atentados a dos Clubes Políticos, banderas del M.L.N. en un Kiosco Policial, integro un grupo debía asaltar el Dom. de un Señor Oficial para proveerse de armas y uniforme ; trabajo de varios berretines colocaba las instalaciones eléctrica y alarmas tales comé Local de "Teresa" en la calle Maeso por donde salieron los últimos evadidos del Penal Punta Carretas. Interviene en la lectura de Próclamas .- El Local "El Paraiso" en Martín García , La Tapera" en Cuñapirú , intervinó en el copamiento armado y lectura de próclama en una Fca. de Hormigón ó en Sayago.- Comu. FF.CC. 424/72.-

APUDI SOSA José Carlos .- Oriental, soltero, nac.16-11-53 Mdeo. C.C. A.U.A. 13589. Est.16 9, 56 Kgs.Cab.Castaños Ojos Cast. Dom. Belgrano 3056 Ap.3, Soldado C.E.
ANTECEDENTES: Integrante de un CAT.-

APOSTOL CABRAL, Silvio.- Oriental,Casado, Esp. Juana Camila Aguilar, Dom. Ciud. FRAY BENTOS, Funcionario del Frigorífico F.Bentos. C.C.L.A.A. No.9841, 50 años.(72).-
ANTECEDENTES: Perteneciente a la Col. 25 Norte F.Bentos, participo en volanteadas en apoyo de la Organización Tupará M.L.N. .- Fué detenido el 10-6-72.-

ANTOINE ACOSTA, Eduardo (a) Roberto".- Oriental, Casado, su Esposa: Margarita Patas, Elena María hija: Nacido el 25 Nov.940, Cab.Negros, Ojos Cast. Est. de Medicina. Reg.Fot.1.746.857, C.I. 853.656, C.C. B.I.B. 10.795, Dom. Luis A. de Herrera 2719 Ap
ANTECEDENTES: Integrante del M.L.N. pertenecía a un grupo quirúrgico de las organizaciones desde principios del año 971, funcionó en el grupo quirúrgico No.4,del An Anexo Sanitario.- Procesado.- Ver. Cmu. FF.CC. 423.-

1842

RESERVADO

//...

A[illegible]UDO RAMOS, Alcides(a)"MARCOS" y "MAURO". Oriental, Soltero, Nac.[illegible] 951
Dom.en Amsterdam 289(Santa Lucía) Técnico Refrigeración en Juan Paullie r 1307
ANTECEDENTES: Reclutado por su Prima Viviana Dipassi (a)"AIDA"atendido por Jul[illegible]
Yarza "VILLA" en el D-6 al cual entierra en su Casa, realiza práctica de tiro[illegible]
de caé "VILLA" queda colga de y "Aida" le reconecta con "Gustavo" con el (a) [illegible]
"LUGO".-Iba a ser cobertura legal con éste en su loca 1 de logística, de chapa
Pintura.- Proporcionó loca 1 pa ra reuniones y alojamiento de "Aida", Gustavo"
Pato" y "Marco".-Detenido por el R.C.9: Procesado el 29-10-973 Asociación Subver[illegible]
Ver Comunica de de las FF.CC.995/73.-

AIELLO ASTARITA, Walter Raúl:Oriental Soltero, Nac.6-II-49 Mdeo.Cab.Castaños ojo[illegible]
Cast. Dom. Olimar 1984 ap.2. Dibujante de Ca[illegible]nal 4.-
ANTECEDENTES: Fué liberado el 14-8-972.-

ACOSTA FERNANDEZ Estela Maris: Oriental, Casada, Nac.en Mdeo.el 10.de Abr.de 19[illegible]
Cab.Castaños Osc., ojos:Cas.Osc. Reg.Fot.A.741.300:Dom.Acevedo Díaz 2371 Est.Liceo
ANTECEDENTES: REQUERIDA POR EL SID, No.1046, de fecha 30-12-974, Se requiere [illegible]
captura por sabersele vinculada a las actividades Sediciosas que atentan cont[illegible]
Patria.-

~~AROSTEGUI LEPRE de BUENOMO M. Aelliana Delfina (a) "CHOLA".-~~
ANTECEDENTES:El 29-6-72, fué detenido/actualmente se encuentra en libertad.-

[illegible]ZIZ MANZUR María (a)"SIRIA" 22 años en el 73.-
ANTECEDENTES: La expresada y José Domingo CARBALLIDO ACOSTA, estos facciosos se
dedicaban a reclutar, volante ar , adotrinar pa-ra llegar a efectuar huelgas [illegible]
venientemente al logro de sus fines Ver.Com.FF.CC.868/73.-

ABELLA de GYURKOVITZ, Helena Reneé (a) "NORA" o "NEGRA".-
ANTECEDENTES:Actuó en el Grupo de Monte de la Col. 25.-

ALVEZ RIVEIRO , Walter Osvaldo (a) "NEGRO". Nac.o9-6-954, Salto ,Dom.Avda.Brasil
Esqu.17 mtrs.(Las Piedras).-
ANTECEDENTES:Fué detenido en averiguación el 2/12/72, en la misma fecha recupera l[illegible]
libertad,.- Funcionó en la Col.7.-

ALVAREZ LARRAURI, José Pedro (a)"EL DEIGO-MAGO".- 24 años en el 72. Dom.Roque Graseras 7118, Est. Ingeniería.-
ANTECEDENTES:Detenido por asunto de la Facultad,está sindicado como integran te del
movimiento"12 de Agosto" (Agrupacción Tupamaros de la Faculta d de Veterinaría).-
Procesado.-

ALVAREZ DEL MONTE,José Luis (a) "RODRIGUEZ".-Español, Casado, con Rafael Castro,
hijos: Jorge, Laura, y Ernesto.- Nacio el 16 Feb.1931, en Jijon, Est.195, Peso 83,
Canoso ojos Castaño, C.I.884.540 Mdeo, CC.Serie.B.L.B. No.20.716.-Reg.Fot.227.419.-
Ajedrecista.-
Antecedentes: Pertenecio a la C.A.I. realizo viajes a Bs.As. efectuando contactos
con F.A.L. realiza tres viajes a Chile ingresando Clandestinamente al País.-
Procesado.-

ALVAREZ, Joaquín .-Empleado de A.N.C.A.P. en el Establecimiento "ESPINILLAR".- Cab.
castaños, ojos Castaños, Dom.Guavayú en Salto, C.C. Serie.J.B.C. No.4526 (Salto).-
ANTECEDENTES:Se requiere su captura: por sabersele vinculado a la Organización criminal que atenta contra la Patría.- REQUERIDO No.667.-

ALVAREZ CUITIÑO, Alfredo:ANTECEDENTES: Actualmente se ~~xxxx~~ encuentra libre.-

ALVAREZ CID, Angel.- Funcionario de UTE, Dom. Cabildo 2062.-
ANTECEDENTES:Procesado por la J.Militar por : ATENTADO A LA CONSTITUCION EN EL GRADO DE COSPIRACION, SEGUIDA DE ACTOS PREPARATORIOS Y ENCUBRIMIENTO DE AUTO EVASION:
Abría sido procesado anteriormente :Ver Com. de las FF.CC. Nos.768/73 y 650/72.-

ALVAREZ , Alberto (a) "GALLEGO".-Domiciliado en Yí 1810, Est. de Derecho.-
ANTECEDENTES:Requerido por sabersele vinculado ha Grupos de Estrema izquierda; M.I.R
O.P.R. (Jefe de Agrupaciones Rojas) Ver Ficha de R.C.M.4.-

ALSINA BEA, Andres Ernesto.- ANTECEDENTES:Participo en el secuestro, y posterior
asesinato de Oberdam Salustre, efectuado por un Comando del E.R.P. Rep.Argentina.-

ALPUY FERREIRA, Nelson Tabaré (a) "NEGRO"Oriental,Casado, con Alba araceli VARELA,
Emp. Dibujante de AFE, en los Talleres de Peñarol, Nació el 15 de Mar. 1946 en Tac.
Est. 165, peso 66, ojos Cast. Cabellos Castaños, Dom. en Colón S/N, C.I.1.155.254 .
ANTECEDENTES: Mantuvo conct to con el M.L.N. sin haberse integrado al mismo.-
menciona la persona Jorge GONZALEZ, por haberle ofrecido hacer una volanteada para
el M.L.N. (T).-

RESERVADO

RESERVADO

AL...EIDA Leocadio Pascual:
ANTECEDENTES: Colaborador del M.L.N..- Se encuentra detenido.-

AL...ADA RODRIGUEZ, Alexis Rafael (a)González", Oriental, soltero, Nac. ...
Est.1.75, Peso. 80, Complexión fuerte, Est.Ciencias Económicas, Empleado de ...
P. Ofic. de Control. Domiciliado en Vazquez y Vega 1120 Ap.14, C.I.No.1.4..3..
C... Serie:R.A.B. 11.368, es Oriundo de Tacuarembó.-
ANTECEDENTES:Fué reclutado por Armando KATRAS, en Marzo de 1971 con el alias de "GONZALO", habiendo realizado Pintadas, Volanteadas y lectura de documentos .- Se reunieron en su Dom.integrantes del Comando de la Col.70.- Fué procesado por la J. por:"ASOCIACION PARA DELINQUIR".- Integraba el Cdo. político legal Proletario del Mov. 26 de Marzo.- Ver.CC.FF.CC.688/72.- "REQUERIDO No.869, con último Dom.conoci según la requisitoria No.24/974, Vedia No.1015.-Se requiere su captura por ... bajo el régimen de "L.V." no haberse presentado en los plazos estipulados y ...

ALFARO AGUILAR, Carlos Alberto (a) "WILLY": Oriental, Soltero, 25 años en el 72, Dom.Luis B.Cavia No.3068. C.I. 1.043.415, Emp. de C.A.S.E.-
ANTECEDENTES: Fué captado por Atahualpa IBAÑEZ (a)"WALTER", en Julio del 70, pasó a integrar un grupo de la Col.10, con el cual realizó pintadas y volanteadas en zonas de la Capita l,como así mismo dos atentados e incedios uno contra un Club Político y otro contra el Dom.de un Ofl. de la Gdia. Metropolitana.- también funcionó en la Col.70, Sector Barrial.-

ALFARO CARNALES Beethoven.-Orienta l, Soltero, 21 años en 1971,Estudiante.-
ANTECEDENTES:Pertenece al M.L.N.- El 16-7-970:Fué remitido por Hurto y atentado a la Constitución en el Grado de Conspiración.-El 09-9-71:Aciendo Opción del Art.168 de la Constitución Inc.17, viaja a Chile.-

ALDAMA CALLEJAS,Armando Alcides (a)"FERRER".- Oriental, Soltero, Nac.30-5-939.Dom. Serratosa 3812Ap.1-C, Peluquero, C.I.No.1.031.771.-
ANTECEDENTES:Fué detenido por el D-5 de la J.P.M. el 01-4-74, por pertenecer al O.P. R. 33, en averiguación se encontraba Armado al ser detenido: El 02-4-74:Pasó al G.A. 1. Fué procesado el 12-6-74:Por el Art.60(V)delCap. VI.Bis y Art.210,281 y 344 del C.P.O.-

ALDABE DINI, Ricardo (a)"ANGELITO".- Oriental , Soltero, Nac.en 1949 en Tacuarembó, Est.1.85, Peso 60, Cab.Negros, ojos Claros, Nariz Recta, Reg.Fot.601.731, Cmpl. Delgada, Est. Agronomia, Dom.Ururguay No. 1554 Ap.301.CC.FF.CC.No.370/72 y 592/972.-
ANTECEDENTES:Procesado por:Encubrimiento de atentado a la Constitución en el Grado de Conspiración.- Detenido el 4 de Jun. en su Dom.por informe de Juan, junto con sus hermanos, servía de coberturoa"ARAMIS",realizando reuniones en su casa. Funciona en la Col.No 15.- Fué detenido el 27-10-74 por el O.C.O.A, en la Calle Hervidero 2811 A/27, en averiguaciónes se encuentra en el R.C.6.-

ALBERTO COITIÑO, Fernando Ramón (a)"Luis" y "Tano".Oriental ,Nac.3-1-53 en Mont. Desócupado ,C.I.No.1.285.473, Dom.en Ofl.6 No.1271, Laguna Merím y Canaderos.-
ANTECEDENTES:Requerido No.600: Fúe detenido por el G.A.1; por pertenecer al O.P.R. 33, en averiguaciones, el 2-4-74: El 12-6-74 fué procesado por la J.M.Art.60(V) del Cap.VIBis del C.P.M. y Arts.210, 243, 281 y 344 del C.P.O..- 5 Acciones, cobertura en la Carcel del Pueblo donde estaba Molaguero,Conctatos, portes de Armas y Doc. Falsos.-

ALCOBA LOPEZ, Carlos Alberto (a)"DIEGO".C.I.No.1.008.186, C.C. Serie B.Z.B. No.30161 29 años en 1973, Empldo. Gal.de Arte. Sarandí 690 Entre Piso. Dom.Cno.Edison 4419.-
ANTECEDENTES: Detenido por el G.A.1, el 20/7/973. en su Dom. en averiguaciones, pertenece al M.L.N. (T).el 11 de Agosto del 73, fué evacuado al R.C.No 9.-

ALBERTI GONZALEZ, Edgar Carlos (a)"RAUL".-Oriental, soltero, Nac.el 4-12-949 en Mdeo Cab.Castaños, ojos Cats.,Est.1.81, Peso 75Kgs.Empleado de A.N.C.A.P. y Est. de UTU. Dom.Heredía No.4446, C.I.No.1.456.191,.-
ANTECEDENTES: Fué reclutado en Abril de 1971 en un Campa mento de Cañeros en el Cerro con el alias de "RAUL", posteriormente integra un Grupo con Fermín como responsable , efectua reuniónes en la Casa de "HECTOR"donde discuten sobre Política y hacen relevamientos y volanteadas.-Asi como también vigilancia donde aporta con datos sobre Domicilio de Integrantes de las FF.CC. que luego fueron objeto de atentados asi como sus vehiculos.- Col. 70.-

ALBERTINI PAGOLA, Guillermo (a) "LUIS".- Oriental,Soltero , Nac.el 5-7-59 Mdeo. Estudiantes Universitario: C.I.No.1.345.290 , Dom.Carambúrues 1195.-
ANTECEDENTES:Fué Capturado el 15-8-73, en su Dom.por sabersele vinculado al M.L.N. por O.C.O.A. El 22-11-73, Fué procesado por : Atentado a la Constitución en el Grado de Conspira ción. CC.FF.CC.No.985/73.-

1842

AIRES CAMACHO, Emiliano:(a)"MARIO".Dom.Ofl.4 No.4729.- Modelista de UTE.-
ANTECEDENTES:Funcioné en la Col. 45 Seguridad ... detenido ... 72(FUP

RESERVADO

ARBELO MICHELENA, Daniel : Oriental, Estudiante de Veterinaria, empleado del Ministerio de Ganadería y Agricultura, domiciliado en India Muerta 3839.-

ANTECEDENTES: En enero de 1972 se toma conocimiento de que integra el Mov. 12 de Agosto (Agrupación Pro-Tupamara de la Facultad de Veterinaria), que [illegible] el Consejo de la Fac. como delegado Estudiantil y que en ese momento se [illegible] tratando de pasar desapercibido en la Fac. El 3/2/72 fué detenido e int[illegible] sobre su posible participación en el Copamiento de la Secc.27a. con resu[illegible] gativo. Era compañero de Ruben Cansani que resultara muerto en acción. [illegible] cauté lista de direcciones y teléfonos. Se tiene información posterior [illegible] tá sindicado como elemento de extrema izquierda dentro del Estudiantado. [illegible] la misma pieza con A.NARI(Estudiante). Luego del allanamiento su amigo [illegible] parecido por varios días. Se tiene conocimiento por información de que AR[illegible] familiar de Servando María ARBELO GATTI

AZZIS MANZUR, Uruguay Antonio : Alias "ROLO"
ANTECEDENTES: Funcionó en la Columna 27, Zona de Durazno. Realizó tareas [illegible] como volanteadas y fichajes. Se encuentra en libertad.-

AZN-ARES ARRIERA, Santiago Blas : Alias "TATO" . Oriental, soltero, profesor [illegible] Instituto 2A (Bacigalupe y Batoví), nacido el 29/11/952 en Mdeo., Reg.Fotográfico No.281.655, C.I.No.1.227.534, cabellos castaños, ojos castaños, estatura 1.75, Peso 62 Kgs., domiciliado en Alejandro Fleming 1674.-
ANTECEDENTES: Integra el Sector Propaganda de la Zona 1 del M.L.N.(T) junto con Miguel MADRUGA Alias el "BOCACHA" Requerido y el "CANARIO" siendo su responsable Ester GUERRA alias "LA FLACA ESTER", realizó varias reuniones en Balneario La Floresta ,actualmente en E.M.R.No.1.-

AYALA HERNANDEZ, Lumberto Enrique Raúl : Oriental ,casado, su esposa es [illegible] Lumberto, nacido el 27/6/43 en Mdeo.,Chofer de CUTCSA, domiciliado en Dionisio Oribe 3161, C.I.No.528.260, 2 hijos: Alejandro y Leonardo.-
ANTECEDENTES: Colaborador del M.L.N.(Tupamaros) .Daba cobertura a integrantes del M.L.N. en su domicilio. Procesado por la Justicia Militar por: "Asistencia a los Asociados".-

AVEMLINHO, José : Alias "NEY"
ANTECEDENTES: Funcionó en la Columna 10 -Sub.Columna B, Sector Político GAF Diego. No se posee información si es detenido ó no.-

AVELLANEDA ,GUILFREDO ROMAN :

ANTECEDENTES: Funcionó en la Col.7, Zona 2, Gupo de POCHO.-Detenido.-

ASSANDRI PAIS, Alvaro Gustavo: C.I.No.748.299.
ANTECEDENTES: Figura en una relación de ciudadanos que han abandonado en la Rep. de Chile en calidad de asilados en la fecha de 1-4-74 Viajó a la Argentina.-

ASCERENZA LIPPI, Adhemar Jorge:
ANTECEDENTES: Se encuentra procesado por: "Atentado a la Constitución ","Encubrimiento" y "Asociación para delinquir".-

ARTIGAS MARRERO, Sixto María : Alias "LITO".-
ANTECEDENTES: Es integrante de la Comisión Sindical del M.R.O. Integra el M.L.N. como colaborador. Se encuentra detenido.-

ARTIGAS NILO, Ruben Aníbal: Alias "JUAN", 18 años de edad(1973) domiciliado en Juan Ma.Vidal 578, Estudiante.
ANTECEDENTES: Detenido en su domicilio el día 30/8.73 por el Gpo.A.1 por pertenecer al M.L.N.(Tupamaros).Alojado en el Gpo.A.1 el 30/AGOS/73 fué procesado por "Asociación subversiva" Com.FF.CC.985/73.-

1842

ARTIGAS MIRANDA, Edín María:(a)"LYLIAN" Soltero, 30 años en (973) Dom.Nevará No.3611, Costurera.-
ANTECEDENTES: Procesada por la J.M. por:Asociación Subversiva Ver.Com.FF.CC.731/3 Había sido capturada por su probada vinculación con la Maffia Criminal idem.665/[illegible]

AMOROSO MOROSINI, Arturo (a)"MATEO" oriental, casado, Sal.847.204, Nació en Mdeo el 11-12-33.- Est. 187, Cab.Castaños, ojos Cast. de Complexión Fuerte [illegible]

RESERVADO

/// Continuación:

RESERVADO

...O MOROSINI, Arturo (a) "MATEO" Empleado del Banco República ... 12-33 en Mdeo, Domiciliado en Obligado No. 939.
...CEDENTES: Pasaba información del Banco.-

...ANA FERNANDEZ, Francisco Javier: (a) "PANCHO".- Oriental, soltero, ... Cab. negros, ojos negros, Est. 1.68, Peso 75 Kgs. Emp. del Sindicato Médico ... dero de María No. 1427 Apto. 3.-
...CEDENTES: A fines del 71, integra el Movimiento 26 de Marzo en su ... dic. te Médico, Milton Freire le recluta para el M.L.N. (T), y le encuadra en ... FUS., pasando a funcionar con el alias de PANCHO" a principios de ... encuadrado en la Zona 1, vinculándose a "Walter" Walter Weluchi "NECO" (... ...rea) y la Flaca Esther GUERRA, su detención se efectuó en circunstancias que ... juntos con los mencionados a una reunión.- Fué detenido por Bn. de Trns. 1 ... ...es de 1972, integra el Movimiento 26 de Marzo.- Actualmente se encuentra re... ...el E.M.R. No. 1.-

...SIO ACOSTA, Darimar (a) "OMAR".- **ANTECEDENTES:** Funcionó en una Célula que ... en el Dpto. de Rocha, mantenía contacto con Ricardo Esteves, Malo ... (detenido).-

...ONIELLO Diego.- Est. de Química.- **ANTECEDENTES:** Integraría un GAT. de la ... Química.-

DPTO. I
17.07.85
PROC.
AR

.-

DIVISION DE EJERCITO I — REPUBLICA O. DEL URUGUAY

RESERVADO

012/12

1842

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

EJERCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO II
DE MONTEVIDEO
29 1200 -SET- 1975

SUMARIO DE INFORMACION No. 36/975.-
(Período: 201200- al 271200/SET/75).

I.-ECONOMIA.-
A.-Balanza de Pagos:
1.-Exportaciones.-

24-SET.- Fue concertada entre la Embajada Uruguaya en ESPAÑA y el Ministro de Comercio Español, una operación por el cual Uruguay exportará a ese País 2.000 toneladas de cordero congelado.- Las ventas superaron los 2.2 millones de dólares.-

-Visitó nuestro País una misión económica [illegible] concertando la compra de 1.020 toneladas de carne vacuna por un monto de 1.200 dólares la tonelada.-

-Evolución de los factores.-
24-SET.- De acuerdo a los probables porcentajes de aumento que la OPEP resolvería hoy en VIENA, el precio del petróleo se vería aumentado en nuestro país entre los 6 y los 12 millones de dólares anuales.-

II.-POLITICA:
A.-Gobierno Central.-
21-SET.- Regresó de su visita a la República de CHILE el Sr. Presidente de la República, don JUAN MARIA BORDABERRY y su comitiva.-
B.-Organismos Internacionales.-
23-SET.- Viajó a NUEVA YORK el Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. JUAN CARLOS BLANCO, presidiendo la Delegación uruguaya que participará en la Asamblea Anual de las NACIONES UNIDAS.-

III.-GREMIOS.-
18-SET.-Se procede a inspeccionar el local de Cine UNIVERSITARIO incautándose series fotográficas correspondientes a habitantes desalojados de CERRO NORTE, copias de declaraciones de los mismos, ejemplares del Libro "FILMOGRAFIA URUGUAYA", compilación de filmes uruguayos encontrándose entre ellos: "Y EN ESO LLEGO EL FIDEL", "URUGUAY 1969", "EL PROBLEMA DE LA CARNE", "LA TENTATIVA", "SEPELIO DE ARTURO RECALDE", "LA ROSCA", y además numeroso material escrito de tendencia marxista.-
18-SET.-Es puesta en escena la obra "[illegible] POR LOS FUEGOS" protagonizada por la actriz [illegible].- [illegible] moderna de la civilización, [illegible], con marcado contenido político marxista.-

1843

////...-

.....////

(2)

22-SET.- Se concurre a la Fábrica Textil "ARDEA S.A." en relación a una volanteada efectuada días pasados.- Se tuvo conocimiento que los volantes,dejados en horas de la noche por debajo de las puertas principal de la Fábrica.-

24-SET.-Es detenido HUGO DANIEL SAAVEDRA BARB imputado de haber realizado una pintada en las paredes interiores del Ministerio de Educación y Cultura, donde desempeña funciones.- El texto de la misma era el siguiente: "LIBERTAD PARA EL OBRERO QUE TR[illegible] -Habiendose inspeccionado su domicilio se encontró material marxista, entre ellos el semanario"Carta" del P.C. de fecha [illegible] 75.- Posteriormente es detenido su padre Sr. WILFREDO SAAVEDRA BARB, chofer del Ministerio de Educación y Cultura en razón de tener en su poder, 3 revólveres, 1 Rifle Remington, cal.22 y 1 Escopeta Cal.24.-

24-SET.- Son detenidos por merodear en forma sospechosa, donde militares realizaban una demolición, IS[illegible]LINO VILLARON, obrero de la Lana y JOSE COS[illegible]C GORB[illegible]CZ (ruso),carpintero.- Realizada una inspección en el domicilio de COS[illegible]C se encontró abundante material izquierdista; en el domicilio de VILLARON se encontró un libro izquierdista.-

24-SET.-Es detenido ALFONSO C[illegible]S, carpintero, por distribución del semanario "Carta" del proscripto Partido Comunista.-

Varios o Sumario

Varios o Sumario

A/N

A/N DPTO. I PROC. V

o-o-o-o-o-o-o-o-o-o

002

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha Entrada 3/10/75
Pasa a Dpto. II y I
No. de Orden 7946

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
DEPARTAMENTO II (EXTERIOR)
Fecha de Salida 12-10-75
Pasa Dpto. I
Número de Identificación 7946

843

R E S E R V A D O
(3)

DIVISION EXTERIOR

A R G E N T I N A

BUENOS AIRES -22-SET- La presidenta MARIA ESTELA MARTINEZ DE PERON reasumirá el ejercicio del Poder Ejecutivo el próximo 17 de octubre, señala una declaración difundida por el Consejo Nacional del Partido Justicialista. Ampliando tal concepto, en conferencia de prensa, el vicepresidente segundo de dicho organismo, JOSE BAEZ, reafirmó que en la concentración del 17 de octubre regirá la consigna de "salvar la unidad de todas las fuerzas nacionales".-

Un cadáver hallado hace 17 días en las afueras de la capital fué identificado como perteneciente al ingeniero JACK [illegible] de la firma holandesa FOKKER. El profesional holandés fue secuestrado presumiblemente el 2 de setiembre, cuando dejaron de verlo los empleados del Hotel "SHERATON", donde se alojaba.-

La identificación se logró al hallarse en uno de los bolsillos de la víctima un llavero del Hotel "SHERATON". En la autopsia practicada se comprobó que el empleado de la firma aeroespacial FOKKER murió de un balazo en la base del pulmón.

23-SET-La radicalizada izquierda del peronismo desplazada del gobierno y del Partido oficialista, anunció que ha formado el "Movimiento Peronista Auténtico" (MPA) con objeto de lograr la liberación nacional y social bajo cualquier circunstancia, y en tiempo que sea necesario.-

El MPA se formó en base al PA, constituído en marzo pasado para participar al mes siguiente en elecciones en la provincia de MISIONES.-

En dichas elecciones, convocadas para elegir gobernador y legisladores el PA, sufrió una gran derrota, al obtener sólo el 5% de los votos contra el 45,8 de la triunfante coalición dominada por el peronismo oficialista.-

24-SET-La eventual renuncia de la presidenta Ma. ESTELA MARTINEZ DE PERON es motivo de conjeturas, luego que un alto dirigente del partido peronista rehusó confirmar que la Jefa de Estado reasumirá el cargo luego de su actual período de licencia.-

Las dudas renacen con respecto a las características del interinato del senador LUDER.-

En caso de renuncia de la presidenta el Congreso deberá elegir su sucesor definitivo, que completará el mandato peronista que finaliza el 25 de mayo de 1977.-

Sigue la serie de atentados, bombas, robos de automóviles, etc. La escalada terrorista se inició cuando desconocidos que se mo-

vilizaban en automóviles, lanzaron artefactos explosivos contra las fincas de propiedad de un diputado peronista, el presidente del Banco de Crédito Provincial y el dueño de una cadena de tiendas.-

25-SET-Una nueva tormenta política, con epicentro en la iglesia católica pareció cernirse sobre la ARGENTINA, después de que los poderosos sindicatos peronistas y un alto prelado refutaron una exaltación de las FF.AA., pronunciada por el vicario castrense, monseñor VICTORIO BONAMIN, considerada como un llamado al golpe de estado.-

P E R U

LIMA-25-SET-El presidente peruano Gral. GUILLERMO MORALES BERMUDEZ, afirmó que en el actual proceso de la revolución no podrán producirse retrocesos en lo ya avanzado, pero sí cambios y rectificaciones si el rumbo ha variado de la finalidad trazada.-
Afirmando que la revolución peruana es fuerte y no teme a las críticas, invitó a la prensa a manifestarse libremente y dijo que es "ilógico que pueda existir en el país una verdadera libertad de expresión si se le ponen parámetros".-

B O L I V I A

LA PAZ-25-SET-El embajador del PERU en esta capital, JORGE LLOSA, declaró que su país estaría dispuesto a ingresar a la negociación que realizan BOLIVIA y CHILE para resolver el enclaustramiento marítimo del primero, si la solución está en la sesión de territorio que fue peruano. Pero añadió que la intervención peruana debe ser pedida por CHILE.-

P A N A M A

24-SET-La embajada de los ESTADOS UNIDOS fue apedreada por estudiantes panameños en protesta por el estado actual de las negociaciones entre PANAMA y ESTADOS UNIDOS sobre el canal interoceánico.-
La Guardia Nacional dispersó a los estudiantes, utilizando bombas de gases lacrimógenos.-

E S P A Ñ A

MADRID-23-SET-En enérgica acción contra grupos de presuntos guerrilleros, la policía arrestó a 57 personas en la región

de BARCELONA-VALENCIA, ocupando además lotes de armas, explosivos y minas terrestres.-
Los arrestos fueron anunciados mientras se condenaba a muerte al separatista vasco JUAN PAREDES MANNOT.-
En MURCIA, las autoridades dijeron del arresto de cuatro hombres armados, miembros del maoísta Comando de Acción de Trabajadores Revolucionarios que presuntamente proyectaban matar policías.-

24-SET-Cinco miembros confesos de un grupo maoísta de guerrilla urbana (FRAP) fueron condenados a penas de hasta 18 años de prisión por asociación ilícita.-
Las sentencias fueron emitidas por el Tribunal de Orden Público mientras otros ocho miembros del mismo grupo esperan la confirmación de sus sentencias de muerte.-

F R A N C I A

PARIS-24-SET- FRANCIA se ha puesto en contacto con los demás miembros del Mercado Común Europeo a fin de interceder conjuntamente ante las autoridades españolas y obtener la gracia para 11 militantes antifranquistas condenados a muerte.-

L O N D R E S

23-SET- Una potente bomba que estalló en LONDRES céntrico, dejó como saldo dos heridos. La explosión tuvo efecto en la playa subterránea de estacionamiento del Hotel PORTMAN, cerca de MARBLE ARCH.-

I R L A N D A

BELFAST-23-SET-Dos policías fueron heridos de gravedad y otras seis personas sufrieron lesiones leves al explotar bombas en IRLANDA del NORTE. El ataque más serio se registró en PORTADOWN, donde una bomba de tiempo destruyó un puesto de control a la entrada de un centro comercial.-
-Un automóvil con una bomba causó grandes daños en el centro de DUNGANNON, condado de TYRONE, hay varios heridos.-

G I N E B R A

24-SET- La Comisión Internacional de Juristas (CIJ) telegrafió al gobierno español pidiendo clemencia para 11 guerrilleros urbanos condenados a muerte.-

005/5

El Jefe del Departamento II(E-2) del E.M.E.

NELSON BAVILR.- 1843

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO DEPARTAMENTO II (INFORMACION) CORONEL REPUBLICA O. DEL URUGUAY

3/10/75

SECRETO 01

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

[illegible] [illegible]
[illegible]
MONTEVIDEO
[illegible] - SET - 1975
II - 21

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No.749/B/B/975.-

I.-EVALUACION: B - 2

II.-RESPONDE A: Información existente en este Departamento

III.-T E X T O :

- El día 15 de Setiembre del corriente registré entrada en la Sección correspondencia del E.M.R.No.1 una carta destinada al Recluso No.765 [illegible] VALIENTE la que remitía su suegra ISIS DE MARIA DE ANDREONI.-Al ser censurada se comprobé que con un pasaje de la misma hace referencia al motivo por el cuál la esposa del mencionado recluso de nombre RAQUEL EMILIA ANDREONI pasaba largos períodos sin escribirle,presentando como causal el hecho de que se encuentra en Buenos Aires realizando un curso de preparadora de Tejidos para estudios Patológicos,trabajando en una Clínica particular y que las cartas que escribe las remite unicamente por medio de familiares directos cuando estos viajan a Buenos Aires.-

- Se eleva el presente parte por considerarse que la causa por la cual manifiesta no escribir no son muy convincentes surgiendo la posibilidad de su vinculación con organizaciones subversivas en ARGENTINA si se tiene en cuenta la forma de remisión de las cartas.-

- Datos de la esposa RAQUEL EMILIA ANDREONI - edad 24 años - Domicilio en MONTEVIDEO en la calle MOLINOS DE RAFFO No.479 BIS.APTO.[illegible]-Trabajo anterior:Empleada de BANFED.-

- Se adjunta copia textual de la mencionada carta.-

IV.-DISTRIBUCION

S.I.D. . . . . Ejemplar 01 Para su explotación.-

O.C.O.A. . . . . . . Ejemplar 02 Para su conocimiento.-

El Jefe del Departamento II del E.M.E.

CORONEL

NELSON B. VIAR

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO – DEPARTAMENTO II (INFORMACIONES) – REPUBLICA O. DEL URUGUAY

DEP. I

ACUSE RECIBO POR RADIO o TELEFONO EN ESTE ORDEN DE PRIORIDAD.-

En la carta dice "TENIDOS"

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 16/10/75
Pasa a Ext.
No de Orden 1844

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de [illegible] de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 16/10/75
Pasa a Ext.
No de Orden 1844

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto III
Fecha de Entrada 3/10/75
Fecha de Salida
Pasa a Dptos. II y I
No. de Orden 7937

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
DEPARTAMENTO II (EXTERIOR)
Fecha de Salida 13-10-75
Pasa Dpto. I
Número de Identificación 7937

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE [illegible]
Fecha de Entrada 3/10/75
Fecha de Salida
Pasa a Dptos. 3, 2 y 1
No de Identificacion 7937

SECRETO

001/3

1844

SECRETO

- ES COPIA TEXTUAL -

ADOLFO WOLF VALENTE 2 B 16 D Nº 783

RTE;ISIS DE MARIA DE ANDREONI C.I.500.446

DOMICILIO; LUIS ALBERTO DE HERRERA 3870 BIS

Querido Rodolfo:

Te causaré seguramente extrañeza al recibir mi [illegible] te aclaro que no es para nada raro ni anormal,simplemente que [illegible] ya mucho tiempo que tenía deseos de hacerlo y hoy llegó el día.- Te preguntarás porque no lo había hecho antes,pues el motivo es [illegible] pueril,tenía verguenza de hacerlo pues reconozco que no tengo condi-ciones de literata,mi léxico no es rico ni fluído,tenía certeza [illegible] escribirte a ti,pero luego de mucho pensar llegué a la conclusión que en el momento debemos manejar otros valores y no ese era más importante que tu tuvieras noticias de esta tu otra familia también pues considero que en las visitas tu madre no podrá contarte todo lo que pasa.-

Después de este prólogo paso a contarte o aclararte la falta de co-rrespondencia de Raquel por tu madre se que estás preocupado,pues no hay motivos para estarlo,tu esposa se encuentra bien de salud,no [illegible] quiero engañar tampoco,tiene a veces bajones de ánimo pero eso pa-sa,esta terminando un curso de preparadora de tenidos para estudio pa-tológicos;rindió todos sus exámenes con notas sobresalientes,incluso ha sido felicitada por la mesa examinadora,(como verás es la mamá que escribe no ?).Trabaja en una clínica particular,el trabajo es un poco monótono pero descansado,cosa que le permite estudiar.Al acabar a fin de año el curso ya puede buscar trabajo en los laboratorios o sanato-rios cosa que ya está haciendo,aunque en el hospital donde le dictan las clases tienen una bolsa de trabajo y distribuyen a la gente que se va recibiendo sobre todo a las que han tenido mejor nivel en notas;las personas que realizan esta clase de trabajos son muy pocas y es en la República Argentina uno de los únicos que de América Latina donde se dan dichos cursos.

..///

DEP. I PROCESADO

002

SECRETO

1844

SECRETO

///...

La falta de carta se debe a que Raquel,las que van dirigidas a ti las manda solamente con familiares directos y hace ya 2 meses que nadie va.Este fin de semana Vicente y yo iremos a pasar el cumpleaños de Raquel en Buenos Aires y de paso traemos a los nenos a tomar un poco de aire y sol,pensamos llevarlos a Florida donde tenemos un pedacito de campo,sobre todo esto te escribiré otra vez quiero de a poco ponerte al tanto de lo que acontece en la familia me propongo de ahora en adelante hacerlo cuando no tengas carta de Raquel tendrás las mías mal redactadas pero llenas de cariño.-
Bueno querido Rodolfo quédate muy tranquilo tu señora e hijo están muy bien recomendándote siempre con el más grande amor.-

Recibe un beso y abrazo grandote de todos nosotros padre político hermanos abuelo y uno mío especialmente

tu suegra

DEP. I PROCESADO

003/3

SECRETO

1844

(DOBLE PAPEL [illegible] SEGUN ORDEN No. [illegible])

" AÑO DE LA ORIENTALIDAD "

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No.254/975.-

I.- **EVALUACION** : A - 1.-

II.- **REFERENCIA** : Of.No.2297/975 de Da.I.No.12, Expte.No.2107/975 de D.I.No.4, Ofs.[illegible]

2046/S-2/975 de Bn.Ing.No.4 y 2a.05 del P.P.C. Divisionaria.-

III.- **T E X T O** :

Adjunto al presente remito a usted, los Formularios [illegible] No.1, Ficha de [illegible]idad y Ficha Dactiloscópica de los detenidos recientemente procesados por [illegible] litar y que a continuación se destacan :

-E.A. del Bn.Ing.No.4.-

S/A -MARIA AMALIA QUINTELA JAURENA.-

-YOLANDA ELSA MORALES CRUZADO.-

A/W -HILDA JEANNETTE PIRIZ PUS.-

+ -MARGARITA LEONOR LOPEZ PASCUAL.-

+ -ESTELA MARY GARRIDO LARROSA.-

A/W -MARIA ELENA RODRIGUEZ [illegible].-

-GLADYS GALLO.-

-DANIEL LEOPOLDO RODRIGUEZ DIAZ.-

-ISMAEL ANTONINI [illegible].-

+ -RAMON EDUARDO RICCI BATISTA.-

-GUILLERMO JESUS COICHIO PIRIZ.-

-WILLIAN ALDHEBAR BENITEZ VEGA.-

+ -RAMON DARIO PEREZ BRITO.-

+ -BLANCO IRIS ESCALANTE SILVA.-

-DANIEL ROBERTO GACCIONI IRIGOYEN.-

-HECTOR EDUARDO BONILLA IRIGOYEN.-

+ -JORGE WALTER CALVETTE MARTINEZ.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 16/10/75
Pasa a Est.
No de Orden 1845

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de Entrada 10/10/75
Fecha de Salida 10/10/75
Pasa a Dpto. I
8037

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 9/X/75
Fecha de Salida
Pasa a Dpto. III - I.
No de Identificacion 8037.

DEP. I PROCESADO

001/1114

RESERVADO

1845

..//..

RE

-[illegible]

-[illegible] ALBERTO [illegible] PALLAS.-

-[illegible] VARGAS INFANZL.-

[illegible]

-[illegible] DANIEL BARRIOS CABRERA.-

-[illegible] ARTURO [illegible] SOSA.-

IV.- [illegible] :

[illegible]

[illegible] II.-

[illegible] III.-

[illegible]

D. N. I. e I.-

ARCHIVO D-2.-

DJF-

[illegible] :

[illegible] D-2 [illegible]

[illegible]

JUAN A. [illegible].-

DEP. II PROCESADO

002

RESERVADO

1845

PE

PRONTUARIO N.o 127 Maldonado, 10 de Mayo de 1975

Sr. ......

Agradeceré se sirva informarme sobre los antecedentes que pudieran constar en el archivo de esa repartición, de la persona que ha dicho llamarse: Maria Amalia Quintela Jaurena

hijo de Washingtón y de Maria del Lujan

natural de Uruguay de 20 años de edad. Profesión Estudiante

Estado civil soltero Cutis blanco Cabellos castaños Ojos oscuros Estatura 1 M 59 ctms.

Motivo de esta identificación Presunta viculación con sediciosos

Observaciones:

M. Amalia Quintela Jaurena
Firma de la persona identificada

003

[signature]
El Encargado de la oficina

1845

República Oriental del Uruguay - Policía de ....

FICHA DE CANJE

Oficina de Identificación Dactiloscópica

MANO IZQUIERDA		MANO DERECHA
	PULGARES	
	INDICES	
	MEDIOS	
	ANULARES	
	MEÑIQUES	

001

1845

FIRMA DEL OPERADOR: [signature]

RESERVADO

C. G. E.

E. M. E.

OFICINA DE POLICIA MILITAR

CIVILES BAJO RESPONSABILIDAD DEL EJERCITO

FICHA PERSONAL

DETENIDO POR (CAUSA DE DETENCION) Declaraciones de otros detenidos.-

APELLIDOS: QUINTELA JAURENA NOMBRES: María Amalia

ALIAS

CEDULA DE IDENTIDAD: 20.356 DPTO: Maldonado NACIONALIDAD: [illegible]

CREDENCIAL CIVICA SERIE N.° SEXO: Femenino

FECHA DE NACIMIENTO: [illegible]954 DPTO: Montevideo CIUDAD: [illegible]

DOMICILIO: F. de Lizarza s/n DPTO: Maldonado CIUDAD: [illegible]

PROFESION: Estudiante I.E.S. ESPECIALIDAD Profesorado [illegible]

LUGAR DE TRABAJO:

EDUCACION: PRIMARIA GRADO: 6to. año SECUNDARIA GRADO: [illegible]

U. T. U. CURSO: GRADO:

PREPARATORIO CURSO: GRADO:

UNIVERSIDAD CURSO: GRADO:

OTROS: Cursa 2do. Grado de I.E.S. GRADO:

DATOS FAMILIARES ESTADO CIVIL: Soltera

NOMBRE DEL ESPOSO/A: FECHA NACIMIENTO

NOMBRE DEL CONCUBINO/A: FECHA NACIMIENTO:

NOMBRE DEL PADRE Washington (F) NOMBRE DE LA MADRE María del Luján.-

NOMBRE DE LOS HIJOS: 1.- FECHA NAC. 4.- FECHA NAC.

2.- FECHA NAC. 5.- FECHA NAC.

3.- FECHA NAC. 6.- FECHA NAC.

OBSERVACIONES:

EN CASO DE ACCIDENTE O FALLECIMIENTO NOTIFICAR A: María del Luján Jaurena

DOMICILIO/A Félix de Lizarza s/n (Pan de Azúcar) TELEFONO: 90

UNIDAD CAPTORA: Bn. Ing. 4.- FECHA DE DETENCION: 30-ABR-75

JUZGADO DE INSTRUCCION. MILITAR N.° SE DECLINO COMPETENCIA A:

SE DECLINO COMPETENCIA A: SE DECLINO COMPETENCIA A:

JUZGADO DE INSTANCIA:

ABOGADO DEFENSOR:

FECHA Y CAUSA DE PROCESAMIENTO:

CONDENA: LIBERTAD: FECHA ORDENADA POR:

TIPO DE LIBERTAD: UNIDAD QUE CONTROLA LA LIBERTAD VIGILADA:

EXCARCELACION: (FECHA) NUEVA DETENCION POR:

LUGARES Y FECHAS DE DETENCION Y/O TRASLADOS 2.-

3.- 4.- 5.-

6.- 7.- 8.-

9.- 10.- 11.-

DEP. I PROCESADO

RESERVADO

RESERVADO

[illegible] de Adoctrinamiento: Nulo.-

[illegible] de Peligrosidad al ser Detenido: Normal.-

[illegible] de Peligrosidad Posterior: Normal.-

[illegible] Subversivas y/o antinacionales: Integró aproximadamente en [illegible] año 197[illegible] un [illegible] [illegible] estudiantil conjuntamente con Blanco ESCALANTE, Miguel Angel [illegible] y [illegible] [illegible]A con los cuales participó de reuniones en las cuales recibieron y [illegible] material subversivo.-

AUTENTICA:

El Jefe D-2.E.M.D.E.IV.-

Mtro. Gral.

Juan A. Andino.-

DIVISION EJERCITO IV — D-II — República O. del Uruguay

DEP. II PROCESADO

NOTA: Este formulario debe ser llenado a máquina o con letra de imprenta clara. Se recomienda que el resumen de actividades subversivas, y/o antinacionales sea lo más exata posible.

RESERVADO

RESERVADO

R E S E R V A D O

[illegible] PERSONAL DETENIDO

I.- DATOS PERSONALES:

NOMBRE: QUINTELA JAURENA María Amalia [illegible]

DOCUMENTO: C.I.20.356 [illegible]DAD: [illegible] Soltera

PROFESION: Estudiante I.N.S. [illegible]

FECHA DETENCION: 30-ABR-975 FECHA PR[illegible] [illegible]

.975 CAUSAL PROCESAMIENTO Hallarse incurs[illegible] el delito [illegible]

en el Art.60 (VI)del C.P.M/en relación al A[illegible]2 del C[illegible]

II.-DATOS FAMILIARES

	INTEGRA ORG. SUBV.		ALTAS:
ESPOSA:............................	[illegible]		
HIJOS:.............................	SI - NO		
....	SI - NO		
....	SI - NO		
....	SI - NO		

III.-PERSONALIDAD:

a.-Carácter:.................	XXXXXX	NORMAL	XXXXX
b.-Peligrosidad:..............	XXXXX	XXXXXX	POCA

IV.-INTEGRACION A LA ORG. SUBV.

a.-Fecha Reclutamiento:...1973...........Por:..............................

b.-Motivo Reclutamiento:........XXXXXXXXX- [illegible] XXXXXX

XXXXXX: SIMPATIA: [illegible] XXXX

c.-Grado concientización:...... XXXXXXXX XXXXXX- SIMPATIA XXXXXXX

XXXX XX

d.-Funcionamiento:

[illegible]: __________ Zona: San Carlos ______

Sector: __________ Grupo: __________

Cargo ó tareas: ______________________________

DEP. PROCESADO

V.- ACTITUD EN INTERROGATORIO:

a.-Colaboración:..............	XXXXXXXX	MEDIA	XXXXX
b.-Conducta...................	XXXXX	XXXXXXXX	BUENA

VI.- FACTORES DE RECLUSION:

a.-Seguridad necesaria:........	XXXXXX	XXXXXXX	NORMAL
b.-Aislamiento necesario........	XXXXX	XXXXX	NORMAL

VII.- OTRAS PRESCRIPCIONES DE DESTACAR: se estima que puede simpatizar con ideas de izqui[illegible]erda debido a que su actuación fue en el período que realizaba estudios secund[illegible] rios, desvinculandose totalmente luego de finalizar este período de estudios.-Su Familiaes de reconocida militancia democrática.-

AUTENTICA:
El Jefe D-2.E.M.D.E.IV
Tte.Cnel. [illegible]
Juan A. [illegible]

DIVISION D-II Republica O. del Uruguay

607

1845

PE

PRONTUARIO N.o 058 198 Maldonado, 1o de Abril de 1975

Sr.

Agradec[illegible] sirva informarme sobre los antecedentes que pudieran constar en el [illegible] de esa repartición, de la persona que ha dicho llamarse: Yolanda Elsa Corales Cruzado

hijo de Bernardo (fallecido) y de Andrea Wenceslada

natural de Uruguay de 37 años de edad. Profesión maestra

Estado civil soltero Cutis blanco Cabellos castaños Ojos marrones Estatura 1 M 64 ctms.

Motivo de esta identificación Presunta vinculación con sediciosos

Observaciones:

Firma de la persona identificada

008

[illegible] oficina 1845

República Oriental del Uruguay - Policía de ....

FICHA DE CANJE

Oficina de Identificación Dactiloscópica

MANO IZQUIERDA		MANO DERECHA
	PULGARES	
	INDICES	
	MEDIOS	
	ANULARES	
	MEÑIQUES	

FIRMA DEL OPERADOR: ....

600

1184

RESERVADO

C. G. E.
E. M. E.
OFICINA DE POLICIA MILITAR
CIVILES BAJO RESPONSABILIDAD DEL EJERCITO

FICHA PERSONAL

DETENIDO POR (CAUSA DE DETENCION) Declaraciones de detenidos.-

APELLIDOS: CORALES CRUZADO NOMBRES: Yolanda Elsa .-

ALIAS

CEDULA DE IDENTIDAD 12.291 DPTO: Maldonado NACIONALIDAD: Oriental

CREDENCIAL CIVICA SERIE D.A.A. N.° 9946 SEXO: Femenino

FECHA DE NACIMIENTO: 24-DIC-938 DPTO: Maldonado CIUDAD: Maldonado

DOMICILIO: Rincón 838 DPTO: Maldonado CIUDAD: Maldonado

PROFESION: Maestra ESPECIALIDAD Rural y [illegible] Prof

LUGAR DE TRABAJO: Escuela No. 5

EDUCACION: PRIMARIA GRADO: Completa SECUNDARIA GRADO: 4to.

U. T. U. CURSO: GRADO:

PREPARATORIO CURSO: GRADO:

UNIVERSIDAD CURSO: GRADO:

OTROS: Magisterio y Profesionamiento GRADO 3er. Profesiona

DATOS FAMILIARES ESTADO CIVIL SOLTERA

NOMBRE DEL ESPOSO/A: FECHA NACIMIENTO

NOMBRE DEL CONCUBINO/A: FECHA NACIMIENTO:

NOMBRE DEL PADRE: GENNARO (F) NOMBRE DE LA MADRE Amelia

NOMBRE DE LOS HIJOS: 1. M. Alejandra FECHA NAC. 6-5-74 4.- FECHA NAC.

2.- FECHA NAC. 5.- FECHA NAC.

3.- FECHA NAC. 6.- FECHA NAC.

OBSERVACIONES:

EN CASO DE ACCIDENTE O FALLECIMIENTO NOTIFICAR A: su madre.-

DOMICILIO/A Rincón 838 (Maldonado) TELEFONO: 2.45.59.

UNIDAD CAPTORA: Bn. Ing. 4 FECHA DE DETENCION: 9-ABR-975

JUZGADO DE INSTRUCCION. MILITAR N.° 1er. Turno SE DECLINO COMPETENCIA A:

SE DECLINO COMPETENCIA A: SE DECLINO COMPETENCIA A:

JUZGADO DE INSTANCIA:

ABOGADO DEFENSOR:

FECHA Y CAUSA DE PROCESAMIENTO:

CONDENA: LIBERTAD: FECHA ORDENADA POR:

TIPO DE LIBERTAD: UNIDAD QUE CONTROLA LA LIBERTAD VIGILADA:

EXCARCELACION: (FECHA) NUEVA DETENCION POR:

LUGARES Y FECHAS DE DETENCION Y/O TRASLADOS 2.-

3.- 4.- 5.-

7.- 8.-

10.- 11.-

DEP. I PROCESADO

RESERVADO 010

184546

RESERVADO

...simpatía.-

...al ser Detenido: Normal.-

...Posterior: Ninguna.-

...subversivas y/o antinacionales: Prestó un mimeógrafo de su Escuela para ... de volantes subversivos aunque posteriormente ... de disuadir a esa persona de sus propósitos.-

AUTENTICA:

El Jefe D-2.E.M.D.E.IV.-

Cap. Cnel.

Juan A. Andino.-

NOTA: Este formulario debe ser llenado a máquina o con letra de imprenta clara. Se recomienda que el resumen de actividades subversivas, y/o antinacionales sea lo más exata posible.

011

1845

RESERVADO

RESERVADO

RESERVADO

TRANSCRIPCION DE FICHA PERSONAL DETENIDO

I.-DATOS PERSONALES;

NOMBRE; CORALES CRUZADO YOLANDA ELSA.- ALIAS;

DOCUMENTO; C.I.12.291 EDAD; 36 ESTADO; Sol[illegible]

PROFESION; Maestra NACIONALIDAD;

FECHA DETENCION; 9-ABR-975 FECHA PROCESAMIENTO; [illegible]

975 CAUSAL PROCESAMIENTO; Hallarse incurso en el [illegible]

en el Art.60(VI) del C.P.M.Art.62 del C.P.O.Art.[illegible]

117 del C.P.O/

II.-DATOS FAMILIARES

	INTEGRA ORG. SUBV.		ALIAS:
ESPOSA;.........................	-	-	
HIJOS;.........................	SI	- NO	
....	SI	- NO	
....	SI	- NO	
....	SI	- NO	

III.-PERSONALIDAD;

a.-Carácter;.........................	XXXXXX	NORMAL	XXXXX
b.-Peligrosidad;.........................	XXXXXX	XXXXXX	POCA

IV.-INTEGRACION A LA ORG. SUBV.

a.-Fecha Reclutamiento:.......................Por;.......................

b.-Motivo Reclutamiento;.........	XXXXXXXX		XXXXXXXX	XXXXXXXX
	XXXXXX;	SIMPATIA;	XX;	XXX;
c.-Grado concientización;......	XXXXXXXX	CONVENCIDO	XXXXXXXX	XXXXXXXX XX

d.-Funcionamiento;

Columna; Zona;

Sector; Grupo;

Cargo ó tareas;

V.- ACTITUD EN INTERROGATORIO;

a.-Colaboración;.........................	XXXXXXX	MEDIA	XXXXX
b.-Conducta.........................	XXXXX	XXXXXX	BUENA

VI.- FACTORES DE RECLUSION;

a.-Seguridad necesaria;.........	XXXXXX	XXXXXXX	NORMAL
b.-Aislamiento necesario.........	XXXXX	XXXXX	NORMAL

VII.- OTRAS PRECISIONES DE DESTACAR; Es de reconocida tendencia izquierdista. Facilitó el mimeografo de su escuela para impresión de material subversivo. Enterada de tal hecho no dió cuenta a quien correspondía y solamente prohibió el uso del mismo cuando fué alertada por otra maestra.-

AUTENTICA;

El Jefe D.2.E.M.D.E.IV.-

Tte.Cnel.

Juan A. Ardino.-

184511

DIVISION EJERCITO IV — D-II — República O. del Uruguay

DP. I PROCESADO

DP. I PROCESADO

RESERVADO

E 012

PRONTUARIO N.o 066 Maldonado, 16 de Abril de 1975

Sr.

Agradeceré se sirva informarme sobre los antecedentes que pudieran constar en el archivo de esa repartición, de la persona que ha dicho llamarse: Hilda Jeannette Píriz Pus

hijo de Juan José y de Hilda

natural de Uruguay de 20 años de edad. Profesión Empleado

Estado civil soltero Cutis blanco Cabellos castaños Ojos castaños Estatura 1 M 68 cms.

Motivo de esta identificación Presunta vinculación con sediciosos

Observaciones:

Jeannette Píriz
Firma de la persona identificada

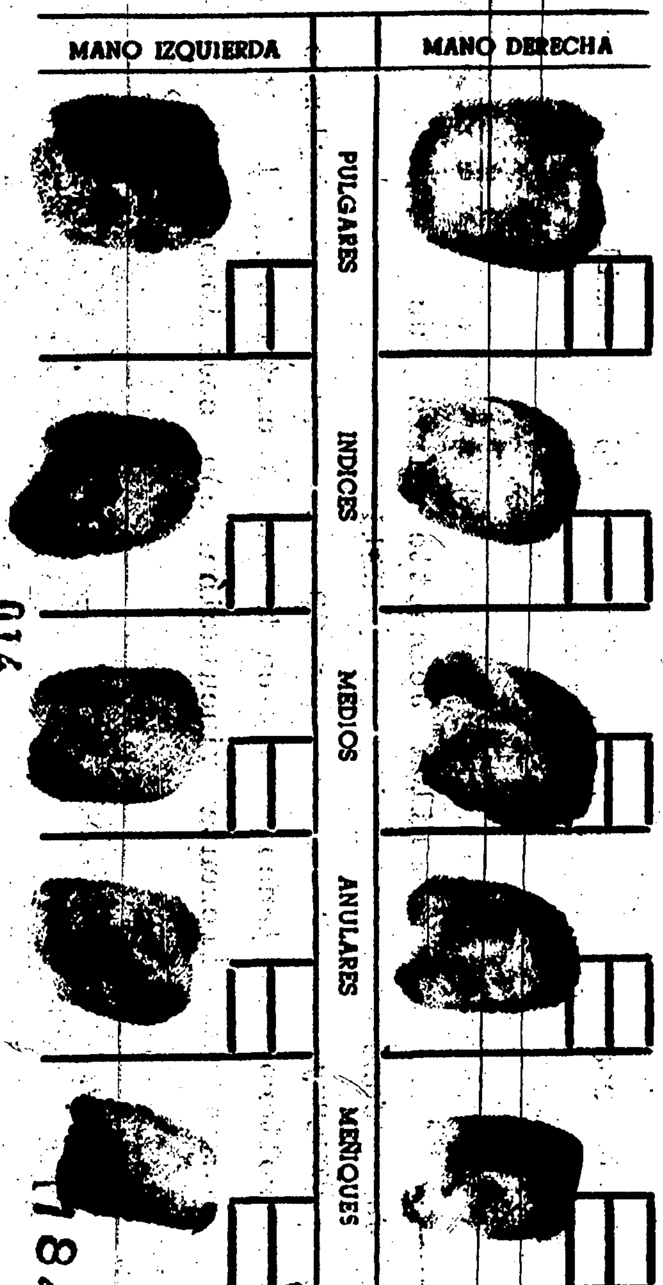
013

Encargado de la oficina 1845

República Oriental del Uruguay - Policía de ....

FICHA DE CANJE

Oficina de Identificación Dactiloscópica



014

784

FIRMA DEL OPERADOR:

R[illegible]

C. O. E.

E. M. E.

OFICINA DE POLICIA MILITAR

CIVILES BAJO RESPONSABILIDAD DEL EJERCITO

FICHA PERSONAL

DETENIDO POR (CAUSA DE DETENCION) Declaraciones de detenidos.-

APELLIDOS: PERIS PUIG.- NOMBRES: [illegible]

ALIAS

CEDULA DE IDENTIDAD: 27.552 DPTO: Maldonado.- NACIONALIDAD: Oriental.-

CREDENCIAL CIVICA SERIE D.B.A. N.° 18.684 SEXO: Femenino.-

FECHA DE NACIMIENTO: 10-JUL-954.- DPTO: Maldonado.- CIUDAD: San Carlos

DOMICILIO: Alvariza 653.- DPTO: Maldonado.- CIUDAD: San Carlos

PROFESION: Empleada.- ESPECIALIDAD Administrativa.-

LUGAR DE TRABAJO: Inmobiliaria [illegible] Avda [illegible] (Local de [illegible]).-

EDUCACION: PRIMARIA GRADO: Completa.- SECUNDARIA GRADO: [illegible]

U. T. U. CURSO: GRADO:

PREPARATORIO CURSO: GRADO:

UNIVERSIDAD CURSO: GRADO:

OTROS: Profesorado de Piano e Inglés, Magisterio.- GRADO:

DATOS FAMILIARES ESTADO CIVIL [illegible]

NOMBRE DEL ESPOSO/A: FECHA NACIMIENTO

NOMBRE DEL CONCUBINO/A: FECHA NACIMIENTO:

NOMBRE DEL PADRE JUAN JOSE NOMBRE DE LA MADRE [illegible]

NOMBRE DE LOS HIJOS: 1.- FECHA NAC. 4.- FECHA NAC.

2.- FECHA NAC. 5.- FECHA NAC.

3.- FECHA NAC. 6.- FECHA NAC.

OBSERVACIONES:

EN CASO DE ACCIDENTE O FALLECIMIENTO NOTIFICAR A: Sus Padres.-

DOMICILIO/A Alvariza 653 (San Carlos).- TELEFONO: 176.-

UNIDAD CAPTORA: Bn. Ing. No. 4.- FECHA DE DETENCION: 14-ABR-975.-

JUZGADO DE INSTRUCCION MILITAR N.° 1er. Turno.- SE DECLINO COMPETENCIA A:

DEP. I PROCESADO

SE DECLINO COMPETENCIA A: SE DECLINO COMPETENCIA A:

JUZGADO DE INSTANCIA:

ABOGADO DEFENSOR:

FECHA Y CAUSA DE PROCESAMIENTO: Incurso en el delito previsto en Art. 60(VI) C.P.M.

CONDENA: LIBERTAD: FECHA ORDENADA POR:

TIPO DE LIBERTAD: UNIDAD QUE CONTROLA LA LIBERTAD VIGILADA:

EXCARCELACION: (FECHA) NUEVA DETENCION POR:

LUGARES Y FECHAS DE DETENCION Y/O TRASLADOS 2.-

3.- 4.- 5.-

6.- 7.- 8.-

9.- 10.- 11.-

RESERVADO

Grado de Adoctrinamiento: Simpatía.-

Grado de Peligrosidad al ser Detenido: Marginal

Grado de Peligrosidad Posterior: Marginal

Actividades Subversivas y/o antinacionales: Integró un G.A.T. que actuaba en la ciudad de [illegible] participó de reuniones con el mismo, estas se efectuaron en su [illegible] recibió para su posterior estudio y discusión el periódico denominado Pueblo en Lucha.-

AUTENTICA:

El Jefe [illegible]

Tte.Coronel

JUAN A. [illegible]

DEP. I PROCESADO

NOTA: Este formulario debe ser llenado a máquina o con letra de imprenta clara. Se recomienda que el resumen de actividades subversivas, y/o antinacionales sea lo más exata posible.

1845

RESERVADO

[illegible]

I.-DATOS PERSONALES;

NOMBRE: [illegible] — ALIAS:

DOCUMENTO: [illegible] (Mdeo) EDAD: 21 años ESTADO: [illegible]

PROFESION: Empleada — NACIONALIDAD: [illegible]

FECHA DETENCION: [illegible] — FECHA PROCESAMIENTO: [illegible]

CAUSAL PROCESAMIENTO: Art. 60 (VI) del C.P.M.

II.-DATOS FAMILIARES

	INTEGRA ORG. SUBV.		ALIAS
[illegible]:			
[illegible]:	SI - NO		
....	SI - NO		
....	SI - NO		
....	SI - NO		

III.-PERSONALIDAD;

a.-Carácter: .... [redacted] NORMAL [redacted]

b.-Peligrosidad: .... [redacted] [redacted] POCA

IV.-INTEGRACION A LA ORG. SUBV.

a.-Fecha Reclutamiento: .... Por: [illegible]

b.-Motivo Reclutamiento: ...... [redacted] SIMPATIA; [redacted]

c.-Grado concientización: ...... [redacted] [redacted]JIDO SIMPATIA [redacted]DO

d.-Funcionamiento;

Columna: — Zona: San Carlos

Sector: [illegible] — Grupo:

Cargo ó tareas:

V.- ACTITUD EN INTERROGATORIO;

a.-Colaboración: .... [redacted] [redacted] POCA

b.-Conducta .... [redacted] [redacted] BUENA

VI.- FACTORES DE RECLUSION;

a.-Seguridad necesaria: .... [redacted] [redacted] NORMAL

b.-Aislamiento necesario: .... [redacted] [redacted] NORMAL

VII.- OTRAS PRECISIONES DE DESTACAR: Su participación dentro del grupo que entegró fue practicamente nula, tubo en su poder documentación subversiva que encontró en sus cuadernos cuando concurría al Instituto Normal de Maldonado, por motivos de enfermedad se desvinculó del grupo.

[illegible]

El Jefe D-2 E.M. D.E. [illegible]

Tte. Cnel. [illegible]

184511

PRONTUARIO N.o 047 Maldonado, 3 de Abril de 19 7[illegible]

Sr.

Agradeceremos se sirva informar sobre los antecedentes que pudieran constar en el [illegible] de esa repartición de la persona que ha dicho llamarse: Margarita Leonor Lopéz Pascual

hijo de Julio Salvador y de Margarita Josefina

natural de Uruguay de 22 años de edad. Profesión Estudiante

Estado civil soltera Cutis blanca Cabellos castaños Ojos marrones Estatura 1 M 60 ctms.

Motivo de esta identificación Presunta vinculación con sediciosos

Observaciones:

Firma de la persona identificada

Jefe de la Oficina

018 1845

República Oriental del Uruguay - Policía de ....

FICHA DE CANJE

Oficina de Identificación Dactiloscópica

MANO IZQUIERDA		MANO DERECHA
	PULGARES	
	INDICES	
	MEDIOS	
	ANULARES	
	MEÑIQUES	

1845

FIRMA DEL OPERADOR

RESERVADO

C. G. E.
E. M. E.
OFICINA DE POLICIA MILITAR
CIVILES BAJO RESPONSABILIDAD DEL EJERCITO

FICHA PERSONAL

DETENIDO POR (CAUSA DE DETENCION) En allanamientos de detenidos.-
APELLIDOS: LOPEZ PASCUAL NOMBRES: Margarita Leonor.-
ALIAS: - - - - - - - - -
CEDULA DE IDENTIDAD: 21.049.- DPTO: Maldonado NACIONALIDAD: Oriental
CREDENCIAL CIVICA SERIE - - - - N.° - - - - SEXO: Femenino.-
FECHA DE NACIMIENTO: 27-[illegible]-953.- DPTO: Maldonado CIUDAD: [illegible]
DOMICILIO: Williman No.673.- DPTO: Maldonado CIUDAD: [illegible]
PROFESION: Maestra y Estudiante.- ESPECIALIDAD [illegible]
LUGAR DE TRABAJO: - - - - - -
EDUCACION: PRIMARIA GRADO: 6to.año.- SECUNDARIA GRADO: [illegible]
U. T. U. CURSO: GRADO:
PREPARATORIO CURSO: GRADO:
UNIVERSIDAD CURSO: GRADO:
OTROS: Facultad de Veterinaria.- GRADO: [illegible]

DATOS FAMILIARES ESTADO CIVIL [illegible]

NOMBRE DEL ESPOSO/A: FECHA NACIMIENTO
NOMBRE DEL CONCUBINO/A: FECHA NACIMIENTO:
NOMBRE DEL PADRE Juan Salvador NOMBRE DE LA MADRE Margarita.-
NOMBRE DE LOS HIJOS: 1.- FECHA NAC. 4.- FECHA NAC.
2.- FECHA NAC. 5.- FECHA NAC.
3.- FECHA NAC. 6.- FECHA NAC.
OBSERVACIONES:
EN CASO DE ACCIDENTE O FALLECIMIENTO NOTIFICAR A: sus padres.-
DOMICILIO/A Williman No.673 (Mldo) TELEFONO: 23.660.-
UNIDAD CAPTORA: Bn.Ing.No.4.- FECHA DE DETENCION: 05-ABR-975.-
JUZGADO DE INSTRUCCION MILITAR N.° 1er.Turno.- SE DECLINO COMPETENCIA A:
SE DECLINO COMPETENCIA A: SE DECLINO COMPETENCIA A:
JUZGADO DE INSTANCIA:
ABOGADO DEFENSOR:
FECHA Y CAUSA DE PROCESAMIENTO:
CONDENA: LIBERTAD: FECHA ORDENADA POR:
TIPO DE LIBERTAD: UNIDAD QUE CONTROLA LA LIBERTAD VIGILADA:
EXCARCELACION: (FECHA) NUEVA DETENCION POR:
LUGARES Y FECHAS DE DETENCION Y/O TRASLADOS 2.-
3.- 4.- 5.-
6.- 7.- 8.-
9.- 10.- 11.-

DEP. Y PROCESADO

RESERVADO

020

1845

RESERVADO

[illegible] de Adoctrinamiento: Simpatía.-

[illegible] de Peligrosidad al ser Detenido: Normal.-

[illegible] de Peligrosidad Posterior: Ninguna.-

[illegible]idades Subversivas y/o antinacionales. Integró un C.[illegible] habiendo sido [illegible] [illegible] el mismo por Elso DANDRAU leyó el Pueblo en lucha y participó de [illegible] [illegible] adoctrinamiento político. Tenía conocimiento de otras personas que [illegible] [illegible] [illegible].A.[illegible].- sacó del Instituto Normal de Maldonado un mimeógrafo [illegible] [illegible] a los estudiantes conjuntamente con Elso DANDRAU, habiéndole [illegible] [illegible] [illegible]. Tenía conocimiento de volanteadas realizadas por integrantes [illegible] [illegible].A.[illegible].-

AUTENTICA;

El Jefe D-2.[illegible]

[illegible] Juan A. Andino.-

D-II División Ejército IV República O. del Uruguay

DEP. I PROCESADO

DEP. I PROCESADO

NOTA: Este formulario debe ser llenado a máquina o con letra de imprenta clara. Se recomienda que el resumen de actividades subversivas, y/o antinacionales sea lo más exata posible.

021

RESERVADO

RESERVADO

RESERVADO

[illegible] PERSONAL [illegible]

I.- DATOS P[illegible]:

NOMBRE: MARGARITA LEONOR LOPEZ PASCUAL ________ ALIAS: ________

DOCUMENTO: C.I.24.949(Mldo) EDAD: 22 ESTADO: soltera

PROFESION: Maestra ________________ [illegible]

FECHA DETENCION: 5-IV-975 ________ F[illegible] PROCESAMIENTO: [illegible]

CAUSAL PROCESAMIENTO: Art.60(VI) del C.P.M. [illegible] fuera de la reiteración (Art.56 del C.P.O.) con el delito [illegible] en el Art.340 del C.P.O.

II.- DATOS FAMILIARES

	INTEGRA ORG. SUBV.			ALIAS:
ESPOSA:				
HIJOS:	SI	-	NO	
....	SI	-	NO	
....	SI	-	NO	
....	SI	-	NO	

III.- PERSONALIDAD:

a.- Carácter: .... [tachado] NORMAL [tachado]

b.- Peligrosidad: .... [tachado] [tachado] POCA

IV.- INTEGRACION A LA ORG. SUBV.

a.- Fecha Reclutamiento: 1974 .... Por: Elso DANDRAU ....

b.- Motivo Reclutamiento: .... [tachado] SIMPATIA; [tachado] [tachado]

c.- Grado concientización: ...... [tachado] [tachado] SIMPATIA [tachado]

d.- Funcionamiento:

[illegible]: ________ Zona: Maldonado ________

Sector: GRAF ________ Grupo: ________

Cargo ó tareas: ________

DEP. 4 PROCESADO

V.- ACTITUD EN INTERROGATORIO:

a.- Colaboración: .... [tachado] [tachado] POCA

b.- Conducta .... [tachado] [tachado] BUENA

VI.- FACTORES DE RECLUSION:

a.- Seguridad necesaria: .... [tachado] [tachado] NORMAL

b.- Aislamiento necesario .... [tachado] [tachado] NORMAL

VII.- OTRAS PRESTACIONES DE DESTACAR:

Se desprende de sus declaraciones que no tenía un conocimiento profundo y no era conciente de las actividades que desarrollaba; al hecho de haber participado en la sustacción del mimeografo del local del Instituto no se debería tomar como un hurto ya que Elso DANDRAU le mencionó que lo sacaba por disposición de la Dirección [illegible]

AUTENTICA:
El Jefe D-2 E.M.D.E. IV
Tte.Cnel.
JUAN A. [illegible]ODINO

D-II

022 1845

RESERVADO

PRONTUARIO N.o 043 Maldonado, 3 de Abril de 1975

Sr. [illegible]

Agradeceré [illegible] sírva informar [illegible] sobre los antecedentes que pudieran constar en el archivo de esa repartición, de la persona que ha dicho llamarse: [illegible] Garrido Garroza

hijo de Roberto Hugo [illegible] y de [illegible]

natural de [illegible] de 23 años de edad. Profesión estudiante

Estado civil soltero Cutis blanco Cabellos castaños Ojos castaños Estatura 1 M. 65 ctms.

Motivo de esta identificación Presunta vinculación con sedición

Observaciones:

Firma de la persona identificada

Firma del jefe de la oficina

6A81 [illegible]023 1845

Oficina de Identificación Dactiloscópica — FICHA DE CANJE

República Oriental del Uruguay - Policía de ....

FICHA DE CANJE

Oficina de Identificación Dactiloscópica

MANO IZQUIERDA		MANO DERECHA
	PULGARES	
	INDICES	
	MEDIOS	
	ANULARES	
	MEÑIQUES	

024

1845

FIRMA DEL OPERADOR:

RESERVADO

C. G. E.

E M E

OFICINA DE POLICIA MILITAR

CIVILES BAJO RESPONSABILIDAD DEL EJERCITO

FICHA PERSONAL

DETENIDO POR (CAUSA DE DETENCION)

APELLIDOS: NOMBRES:

ALIAS

CEDULA DE IDENTIDAD: DPTO: NACIONALIDAD:

CREDENCIAL CIVICA SERIE N.° SEXO:

FECHA DE NACIMIENTO: DPTO: CIUDAD:

DOMICILIO: DPTO: CIUDAD:

PROFESION: ESPECIALIDAD

LUGAR DE TRABAJO:

EDUCACION: PRIMARIA GRADO: SECUNDARIA GRADO:

U. T. U. CURSO: GRADO:

PREPARATORIO CURSO: GRADO:

UNIVERSIDAD CURSO: Facultad de Arquitectura.- GRADO:

OTROS: GRADO:

DATOS FAMILIARES

ESTADO CIVIL

NOMBRE DEL ESPOSO/A: FECHA NACIMIENTO

NOMBRE DEL CONCUBINO/A: FECHA NACIMIENTO:

NOMBRE DEL PADRE Roberto Hugo NOMBRE DE LA MADRE

NOMBRE DE LOS HIJOS: 1.- FECHA NAC. 4.- FECHA NAC.

2.- FECHA NAC. 5.- FECHA NAC.

3.- FECHA NAC. 6.- FECHA NAC.

OBSERVACIONES:

EN CASO DE ACCIDENTE O FALLECIMIENTO NOTIFICAR A: A sus padres.-

DOMICILIO/A Uruguay 2066 (Piriápolis) TELEFONO:

UNIDAD CAPTORA: Bn Ing No4 FECHA DE DETENCION: 5-ABR-975.-

JUZGADO DE INSTRUCCION MILITAR N.° SE DECLINO COMPETENCIA A:

SE DECLINO COMPETENCIA A: SE DECLINO COMPETENCIA A:

JUZGADO DE INSTANCIA:

ABOGADO DEFENSOR:

DEP. PROCESADO

FECHA Y CAUSA DE PROCESAMIENTO:

CONDENA: LIBERTAD: FECHA ORDENADA POR:

TIPO DE LIBERTAD: UNIDAD QUE CONTROLA LA LIBERTAD VIGILADA:

EXCARCELACION: (FECHA) NUEVA DETENCION POR:

LUGARES Y FECHAS DE DETENCION Y/O TRASLADOS 2.-

3.- 4.- 5.-

6.- 7.- 8.-

9.- 10.- 11.-

RESERVADO 825

184541

RESERVADO

Grado de Adoctrinamiento: ____________________

Grado de Peligrosidad al ser Detenido: ____________________

Grado de Peligrosidad Posterior: ____________________

Actividades Subversivas y/o antinacionales. [illegible]

[illegible] del [illegible]

DIVISION EJERCITO IV
D-II
Republica O. del Uruguay

[illegible]

El Jefe [illegible]

[illegible]

[illegible]

DEP. I
PROCESADO

NOTA: Este formulario debe ser llenado a máquina o con letra de imprenta clara. Se recomienda que el resumen de actividades subversivas, y/o antinacionales sea lo más exata posible.

026

1845

RESERVADO

RESERVADO

R E S E R V A D O

CLASIFICACION Y FICHAJE PERSONAL DETENIDO

I.-DATOS PERSONALES.

NOMBRE: ______ ALIAS: ______

DOCUMENTO: ______ EDAD: ______ ESTADO: ______

PROFESION: ______ ... ______ CIUDAD: ______

FECHA DETENCION: ______ FECHA PROCESAMIENTO: ______

II.-DATOS FAMILIARES: INTEGRA ORG.SUBV.

ESPOSA:.................... SI - NO

HIJOS: .... SI - NO

.... SI - NO

.... SI - NO

.... SI - NO

III.-PERSONALIDAD:

a.-Carácter:.............. FUERTE NORMAL DEBIL

b.-Peligrosidad;.............. MUCHA MEDIA POCA

IV.-INTEGRACION A LA ORG. SUBV:

a.-Fecha reclutamiento:........ ...por:........ ......

b.-Motivo reclutamiento:....... CONVENCIMIENTO: SIMPATIA: COMPROMI- CONVENIEN-

c.-Grado concientización:...... FANATICO: CONVENCIDO: SIMPATIA: ARREPENTIDO:

d.-Funcionamiento:

COLUMNA: ______ ZONA: ______

SECTOR: ______ GRUPO: ______

CARGO O TAREAS: ______

-ACTITUD EN INTERROGATORIO:

a.-Colaboración:.................. NINGUNA MEDIA

b.-Conducta:..................

FACTORES DE RECLUSION:

a.-Seguridad necesaria:....... [illegible]

OBSERVACIONES DE DESTACAR: [illegible]

DIVISION EJERCITO IV - D-II - República O. del Uruguay

ILEGIBLE

1845

027

RESERVADO

PRONTUARIO N.o 046 Maldonado, 3 de Abril de 19 75

Sr.

Agradeceré se sirva informarme sobre los antecedentes que pudieran constar en el archivo de esa repartición de la persona que ha dicho llamarse: Maria Elena Rodriguez Deniz

hijo de Nestor y de Maria del Pilar

natural de Uruguay de 21 años de edad. Profesión Estudiante

Estado civil soltero Cutis trigueña Cabellos castaños Ojos castaños Estatura 1 M 64 ctms.

Motivo de esta identificación Presunta vinculación con sediciosos

Observaciones:

[signature]
Firma de la persona identificada

028

[signature]
Encargado de la oficina

1845

República Oriental del Uruguay - Policía de ....

FICHA DE CANJE

Oficina de Identificación Dactiloscópica

MANO IZQUIERDA		MANO DERECHA
	PULGARES	
	INDICES	
	MEDIOS	
	ANULARES	
	MEÑIQUES	

029

1845

FIRMA DEL OPERADOR: [signature]

RESERVADO

C. G. E.
E. M. E.
OFICINA DE POLICIA MILITAR
CIVILES BAJO RESPONSABILIDAD DEL EJERCITO

FICHA PERSONAL

DETENIDO POR (CAUSA DE DETENCION) Declaraciones de otro detenido.-

APELLIDOS RODRIGUEZ DENIS NOMBRES: María Elena.-

ALIAS

CEDULA DE IDENTIDAD: 27.398 DPTO: Maldonado NACIONALIDAD: Oriental

CREDENCIAL CIVICA SERIE N.° SEXO: Femenino

FECHA DE NACIMIENTO: 8-MAR-954 DPTO: Maldonado CIUDAD: [illegible]

DOMICILIO: Rincón 883 DPTO: Maldonado CIUDAD: San [illegible]

PROFESION Estudiante ESPECIALIDAD Magisterio

LUGAR DE TRABAJO: Casa de Familia

EDUCACION: PRIMARIA GRADO: Completa SECUNDARIA GRADO: 6to.

U. T. U. CURSO: GRADO:

PREPARATORIO CURSO: GRADO:

UNIVERSIDAD CURSO: GRADO:

OTROS: Magisterio GRADO:

DATOS FAMILIARES ESTADO CIVIL

NOMBRE DEL ESPOSO/A: FECHA NACIMIENTO

NOMBRE DEL CONCUBINO/A: FECHA NACIMIENTO:

NOMBRE DEL PADRE NESTOR (F) NOMBRE DE LA MADRE María del Pilar

NOMBRE DE LOS HIJOS: 1.- FECHA NAC. 4.- FECHA NAC.

2.- FECHA NAC. 5.- FECHA NAC.

3.- FECHA NAC. 6.- FECHA NAC.

OBSERVACIONES:

EN CASO DE ACCIDENTE O FALLECIMIENTO NOTIFICAR A: su madre.-

DOMICILIO/A Rincón 883 (San Carlos) TELEFONO:

UNIDAD CAPTORA: Bn. Ing. 4.- FECHA DE DETENCION: 5-ABR-75.-

JUZGADO DE INSTRUCCION MILITAR N.° 1er. Turno SE DECLINO COMPETENCIA A:

SE DECLINO COMPETENCIA A: SE DECLINO COMPETENCIA A:

(sello: OCOA I PROCESADO)

JUZGADO DE INSTANCIA:

ABOGADO DEFENSOR:

FECHA Y CAUSA DE PROCESAMIENTO:

CONDENA: LIBERTAD: FECHA ORDENADA POR:

TIPO DE LIBERTAD: UNIDAD QUE CONTROLA LA LIBERTAD VIGILADA:

EXCARCELACION: (FECHA) NUEVA DETENCION POR:

LUGARES Y FECHAS DE DETENCION Y/O TRASLADOS 2.-

3.- 4.- 5.-

6.- 7.- 8.-

9.- 10.- 11.-

030

RESERVADO 1845[illegible]

RESERVADO

... de Adoctrinamiento: Simpatía.-

... de Peligrosidad al ser Detenido: Normal.-

... de Peligrosidad Posterior: Ninguna.-

... Subversivas y/o antinacionales: Integró un U.R.X.Y. con cuyos demás integrantes ... de una seria de reuniones donde se discutieron temas Políticos y se ... material subversivo.-

AUTENTICA:

El Jefe D-2.E.M.D.E.IV.-

Tte. Cnel.

Juan A. Andino.-

DIVISION EJERCITO IV D-II

PROCESADO

NOTA: Este formulario debe ser llenado a máquina o con letra de imprenta clara. Se recomienda que el resumen de actividades subversivas, y/o antinacionales sea lo más exata posible.

031

1845

RESERVADO

RESERVADO

R E S E R V A D O

[illegible] PERSONAL DETENIDO

I.- DATOS PERSONALES:

NOMBRE: RODRIGUEZ DENIS María Elena ALIAS:

DOCUMENTO: C.I. 27.883 EDAD: 21 ESTADO: Soltera

PROFESION: Estudiante [illegible]: Montevideo

FECHA DETENCION: 5-AGO-75 FECHA PROCESAMIENTO: [illegible] 975.

CAUSAL PROCESAMIENTO: Hallarse incursa en el delito [illegible] en el Art. 60 (VI) del C.P.M. en relación al Art. 62 del [illegible]

II.- DATOS FAMILIARES

	INTEGRA ORG. SUBV.			ALIAS:
ESPOSA:	SI	-	NO	
HIJOS:	SI	-	NO	
....	SI	-	NO	
....	SI	-	NO	
....	SI	-	NO	

III.- PERSONALIDAD:

a.- Carácter: .... ~~XXXXX~~ NORMAL ~~XXXX~~

b.- Peligrosidad: .... ~~XXXXX~~ ~~XXXX~~ POCA

IV.- INTEGRACION A LA ORG. SUBV.

a.- Fecha Reclutamiento: .... Por: ....

b.- Motivo Reclutamiento: .... ~~CONVENCI-MIENTO~~; SIMPATIA; ~~SOBORNO-MIX~~ ~~CONVENCIMIE-NTO~~;

c.- Grado concientización: .... ~~FANATICO~~ ~~XXXXX~~ SIMPATIA ~~XXXXXX~~

d.- Funcionamiento:

Columna: .... Zona: ....

Sector: .... Grupo: C.R.A.F. ....

Cargo ó tareas: ....

V.- ACTITUD EN INTERROGATORIO:

a.- Colaboración: .... ~~XXXXX~~ MEDIA ~~POCA~~

b.- Conducta: .... ~~XXXX~~ ~~XXXXXX~~ BUENA

VI.- FACTORES DE RECLUSION:

a.- Seguridad necesaria: .... ~~XXXXX~~ ~~XXXXXX~~ NORMAL

b.- Aislamiento necesario: .... ~~XXXXX~~ ~~XXXXX~~ NORMAL

VII.- OTRAS PRECISIONES DE DESTACAR: No posee un avanzado conocimiento Político, su integración a un C.R.A.F. se debió a que concurría al Instituto ~~Normal~~ de Mtdo. y en el mismo se movía gente que trataba de captar el máximo de adeptos que acompañasen [illegible] actividades subversivas. No se interesó más por el asunto al haberse disuelto [illegible] grupo.-

AUTENTICA
El Jefe D.2.E.M.E. [illegible]
Tte. Cnel
Juan A. [illegible]

D-II División [illegible] República O. del Uruguay

DEP. I PROCESADO

1845

RESERVADO

PRONTUARIO N.o 193 Maldonado, 5 de Abril de 19 75

Sr.

Agradeceré se sirva informarme sobre los antecedentes que pudieran constar en el archivo de esa repartición de la persona que ha dicho llamarse: Gladys Gallo

hijo de Padre Desconocido y de Celia

natural de Uruguay de 21 años de edad. Profesión Estudiante

Estado civil soltera Cutis blanco Cabellos castaños Ojos castaños Estatura 1 M 56

Motivo de esta identificación Presunta vinculación con sediciosos

Observaciones:

Firma de la persona identificada

033

Encargado de la oficina

1845

MANO DERECHA

FICHA DE CANJE

República Oriental del Uruguay - Policía de ....

FICHA DE CANJE

Oficina de Identificación Dactiloscópica

MANO IZQUIERDA		MANO DERECHA
	PULGARES	
	INDICES	
	MEDIOS	
	ANULARES	
	MEÑIQUES	

034

11845

FIRMA DEL OPERADOR

RESERVADO

C. G. E.

E. M. E.

OFICINA DE POLICIA MILITAR

CIVILES BAJO RESPONSABILIDAD DEL EJERCITO

FICHA PERSONAL

DETENIDO POR (CAUSA DE DETENCION) Declaraciones de otros detenidos.-

APELLIDOS: [illegible] NOMBRES: [illegible]

ALIAS

CEDULA DE IDENTIDAD: 28.806.- DPTO: T. y Tres.- NACIONALIDAD: Oriental.-

CREDENCIAL CIVICA SERIE N.° SEXO: Femenino.-

FECHA DE NACIMIENTO: [illegible] DPTO: Cerro Largo.- CIUDAD: [illegible]

DOMICILIO: Roosevelt casi P.Sierra.- DPTO: Maldonado.- CIUDAD: [illegible]

PROFESION: Estudiante (P.del Este).- ESPECIALIDAD Magisterio.-

LUGAR DE TRABAJO:

EDUCACION: PRIMARIA GRADO: 6to. año.- SECUNDARIA GRADO: [illegible]

U. T. U. CURSO: Corte y Confección.- GRADO: [illegible]

PREPARATORIO CURSO: GRADO:

UNIVERSIDAD CURSO: GRADO:

OTROS: Magisterio GRADO:

DATOS FAMILIARES ESTADO CIVIL [illegible]

NOMBRE DEL ESPOSO/A: FECHA NACIMIENTO

NOMBRE DEL CONCUBINO/A: FECHA NACIMIENTO:

NOMBRE DEL PADRE Desconocido.- NOMBRE DE LA MADRE [illegible]

NOMBRE DE LOS HIJOS: 1.- FECHA NAC. 4.- FECHA NAC.

2.- FECHA NAC. 5.- FECHA NAC.

3.- FECHA NAC. 6.- FECHA NAC.

OBSERVACIONES:

EN CASO DE ACCIDENTE O FALLECIMIENTO NOTIFICAR A: Su Madre.-

DOMICILIO/A Roosevelt y P.Sierra (P.del Este).- TELEFONO: 82.331.-

UNIDAD CAPTORA: Bn. Ing.No.4.- FECHA DE DETENCION: 5-ABR-975.-

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN MILITAR N.° 1er. Turno.- SE DECLINO COMPETENCIA A:

SE DECLINO COMPETENCIA A: SE DECLINO COMPETENCIA A:

JUZGADO DE INSTANCIA:

ABOGADO DEFENSOR:

FECHA Y CAUSA DE PROCESAMIENTO: Hallarse incurso en el delito en el Art.60(VI) del C.P.M.-

CONDENA: LIBERTAD: FECHA ORDENADA POR:

TIPO DE LIBERTAD: I UNIDAD QUE CONTROLA LA LIBERTAD VIGILADA:

EXCARCELACION: (FECHA) NUEVA DETENCION POR:

LUGARES Y FECHAS DE DETENCION Y/O TRASLADOS 2.-

3.- 4.- 5.-

6.- 7.- 8.-

9.- 10.- 11.-

PROCESADA

035

RESERVADO

1845

RES[illegible]O

[illegible] de Adoctrinamiento: [illegible].-

[illegible] de Peligrosidad al ser Detenido: [illegible].-

[illegible] de Peligrosidad Posterior: [illegible].-

[illegible] Subversivas y/o antinacionales: [illegible] en un [illegible] con integrantes del [illegible] con los cuales efectuó una pintada y una volanteada, [illegible] en Montevideo participó en una volanteada con elementos que [illegible] integrantes del 26 de Marzo.-

[illegible] :

[illegible] D-2 [illegible]

[illegible]

NOTA: Este formulario debe ser llenado a máquina o con letra de imprenta clara. Se recomienda que el resumen de actividades subversivas, y/o antinacionales sea lo más exata posible.

036 1845

RESERVADO

RESE ADO

R E S E R V A D O

FICHA PERSONAL

I.-DATOS PERSONALES:

NOMBRE: ... ALIAS: ...

DOCUMENTO: C.I. No. 28.806 EDAD: 21 años ESTADO: ...

PROFESION: Estudiante NACIONALIDAD: ...

FECHA DETENCION: 5ABR975 FECHA PROCESAMIENTO: ...

CAUSAL PROCESAMIENTO: Hallarse incurso en el delito previsto en Art. 60 (VI) del C.P.M.

II.-DATOS FAMILIARES

	INTEGRA CRG. SUBV.			ALIAS:
ESPOSA: ...				
HIJOS: ...	SI	-	NO	
...	SI	-	NO	
...	SI	-	NO	
...	SI	-	NO	

III.-PERSONALIDAD:

a.-Carácter: ... NORMAL

b.-Peligrosidad: ... POCA

IV.-INTEGRACION A LA CRG. SUBV.

a.-Fecha Reclutamiento: ... Por: Pedro Gonzalez, Margarita ... y ...

b.-Motivo Reclutamiento: ... SIMPATIA

c.-Grado concientización: ... SIMPATIA

d.-Funcionamiento:

Columna: ... Zona: Punta del Este

Sector: ... Grupo: C.R.A.F.

Cargo ó tareas: Realizaba volanteadas

V.- ACTITUD EN INTERROGATORIO:

a.-Colaboración: ... MEDIA

b.-Conducta: ... BUENA

VI.- FACTORES DE RECLUSION:

a.-Seguridad necesaria: ... NORMAL

b.-Aislamiento necesario: ... NORMAL

VII.- OTRAS PRESCICIONES DE DESTACAR: Estaba totalmente integrada a un C.R.A.F., mantuvo contacto con elemento, caso Marta Correa lo que hace presumir su simpatía hacia el M.L.N., poseía un alto grado de concientización. Se debe catalogar como elemento de cierto peligro por su liberalidad de su pensamiento.

DEP. II PROCESADO

AUTENTICA:

El Jefe D-2 E.M. D. E. IV

Tte. Cnel.

... A. ...

18454

RESERVADO

RESERVADO

C. G. E.
E. M. G. E.
OFICINA DE POLICIA MILITAR

FICHA PERSONAL

APELLIDOS: RODRIGUEZ DIAZ.- NOMBRES: DANIEL LEOPOLDO.-

ALIAS

CEDULA DE IDENTIDAD: 31.[illegible].- DEPTO: Maldonado.- NACIONALIDAD: [illegible]

CREDENCIAL CIVICA: SERIE N.° SEXO: Masculino.-

FECHA DE NACIMIENTO: 04-JUN-955.- DEPTO: Maldonado.- CIUDAD: [illegible]

DOMICILIO: Solís 979.- DEPTO: Maldonado.- CIUDAD: [illegible]

PROFESION: Empleado.- ESPECIALIDAD: Encarg. Vestuario [illegible]

LUGAR DE TRABAJO: Cantegril Country Club.-

EDUCACION: PRIMARIA GRADO: Completa.- SECUNDARIA GRADO:

U. T. U. CURSO: GRADO:

PREPARATORIO CURSO GRADO:

UNIVERSIDAD CURSO: GRADO:

OTROS: GRADO:

DATOS FAMILIARES ESTADO CIVIL: [illegible]

NOMBRE DEL ESPOSO/A: EDAD:

NOMBRE DEL CONCUBINO/A: EDAD:

NOMBRE DEL PADRE: LEOPOLDO.- NOMBRE DE LA MADRE: [illegible]

NOMBRE DE LOS HIJOS: 1.- EDAD: 4.- EDAD:

2.- EDAD: 5.- EDAD:

3.- EDAD: 6.- EDAD:

OBSERVACIONES:

EN CASO DE ACCIDENTE O FALLECIMIENTO NOTIFICAR A: Sus Padres.-

DOMICILIO/A: Solís 979.- TELEFONO:

UNIDAD CAPTORA: Bn. Ing. No.4.- FECHA DE DETENCION: 25-ABR-975.-

JUZGADO DE INSTRUCCION: MILITAR N.° 1er. Turno.- SE DECLINO COMPETENCIA A:

SE DECLINO COMPETENCIA A: SE DECLINO COMPETENCIA A.

JUZGADO DE INSTANCIA:

ABOGADO DEFENSOR:

FECHA Y CAUSA DE PROCESAMIENTO: 11-AGO-975.-Art.60(VI)del C.P.M.y Art.62 del C.P.O.-

CONDENA: LIBERTAD: FECHA ORDENADA POR:

TIPO DE LIBERTAD: UNIDAD A PRESENTARSE:

EXCARCELACION: DETENIDO POR:

LUGARES Y FECHAS DE DETENCION: 1.- 2.-

3.- 4.- 5.-

6.- 7.- 8.-

9.- 10.- 11.-

DEP. II PROCESADO

1845[illegible]

038

RESERVADO

RESERVADO

Grado de Adoctrinamiento: Simpatía.-

Grado de Peligrosidad al ser Detenido: NORMAL.-

Grado de Peligrosidad Posterior: NORMAL.-

Actividades Subversivas (Resumen): Integró un C.R.A.P. conjuntamente con [illegible] ESTAÑARO ,HABIENDO EFECTUADO UN-A volanteada con los integrantes de un C.R.A.P. y [illegible] material subversivo por parte de JOSE ESTAÑARE para su estudio y posterior [illegible]

[illegible]

El Jefe del D.I.M.D.E.I.IV.-

[illegible]

JUAN A. [illegible]

D-II

PROCESADO

NOTA: Este formulario debe ser llenado a máquina o con letra de imprenta clara. Se recomienda que el resumen de actividaddes subversivas, sea lo mas breve posible.

039

1845

RESERVADO

PRONTUARIO N.o 123 Maldonado, 5 de Mayo de 19 75

Sr.

Agradeceré se sirva informarme sobre los antecedentes que pudieran constar en el archivo de esa repartición, de la persona que ha dicho llamarse: Daniel Leopoldo Rodriguez Diaz

hijo de Leopoldo y de Maria Elida

natural de Uruguay de 20 años de edad. Profesión Empleado

Estado civil soltero Cutis blanco Cabellos castaños Ojos marrones Estatura 1 M 68 ctms.

Motivo de esta identificación Presunta vinculación con sediciosos

Observaciones:

Firma de la persona identificada

Encargado de la oficina

1845

040

República Oriental del Uruguay - Policía de ....

FICHA DE CANJE

Oficina de Identificación Dactiloscópica

MANO IZQUIERDA		MANO DERECHA
	PULGARES	
	INDICES	
	MEDIOS	
	ANULARES	
	MEÑIQUES	

041

1845

FIRMA DEL OPERADOR: ....

RESERVADO

R E S E R V A D O

[illegible] PERSONAL DETENIDO

I.- DATOS PERSONALES:

NOMBRE: [illegible] ALIAS: ____

DOCUMENTO: C.I.No.[illegible] EDAD: 19 años ESTADO: [illegible]

PROFESION: Empleado ____ [illegible]: ____

FECHA DE DETENCION: 25-[illegible]975 ____ FECHA PROCESAMIENTO: [illegible]

CAUSAL PROCESAMIENTO: Hallarse incurso en el delito [illegible] Art.60(VI) del C.P.M. en relación al Art.62 del C.P.O.[illegible]

II.- DATOS FAMILIARES

	INTEGRA ORG. SUBV.			ALIAS:
ESPOSA:				
HIJOS:	SI	-	NO	
....	SI	-	NO	
....	SI	-	NO	
....	SI	-	NO	

III.- PERSONALIDAD:

a.- Carácter:	[illegible]	NORMAL	[illegible]
b.- Peligrosidad:	[illegible]	[illegible]	POCA

IV.- INTEGRACION A LA ORG. SUBV.

a.- Fecha Reclutamiento: .... Por: ....

b.- Motivo Reclutamiento: .... CONVENCIMIENTO; [illegible]

c.- Grado concientización: .... [illegible] CONVENCIDO [illegible]

d.- Funcionamiento:

Columna: ____ Zona: ____

Sector: ____ Grupo: ____

Cargo ó tareas: ____

DPTO. II PROCESADO

V.- ACTITUD EN INTERROGATORIO:

a.- Colaboración:	[illegible]	MEDIA	[illegible]
b.- Conducta	[illegible]	[illegible]	BUENA

VI.- FACTORES DE RECLUSION:

a.- Seguridad necesaria:	[illegible]	[illegible]	NORMAL
b.- Aislamiento necesario	[illegible]	[illegible]	NORMAL

VII.- OTRAS APRECIACIONES DE DESTACAR: De acuerdo a sus declaraciones se desprende que no estuvo totalmente integrado a un C.R.A.F., habiendo realizado, con integrantes de uno, una [illegible] y tuvo en su poder material subversivo. Posee amplios conocimientos de teorías marxistas y es adepto a las mismas.

AUTENTICA

El Jefe D-2 E.M. D.E. IV.-

Tte. Cnel.

JUAN A. [illegible]

DIVISION EJERCITO [illegible] República O[illegible]

042

1845

RESERVADO

PRONTUARIO N.o 064 Maldonado, 14 de abril de 197[illegible]

Sr.

Agradeceré [illegible] sirva informar[illegible] sobre los antecedentes que pudiera[illegible] constar en el [illegible] de esa repartición de la persona que ha dicho [illegible]: [illegible] Antonini Domínguez

hijo de Gumercindo y de Dolores

natural de Uruguay de 36 años de edad. Profesión obrero

Estado civil soltero Cutis [illegible] Cabellos castaños Ojos marrones Estatura 1 M 68 ctms.

Motivo de esta identificación presunta vinculación con sediciosos

Observaciones:

Firma de la persona identificada

Encargado de la oficina

043

1845

República Oriental del Uruguay - Policía de ....

FICHA DE CANJE

Oficina de Identificación Dactiloscópica

MANO IZQUIERDA		MANO DERECHA
	PULGARES	
	INDICES	
	MEDIOS	
	ANULARES	
	MEÑIQUES	

044

11845

FIRMA DEL OPERADOR: ....

RESERVADO

C. G. E.
E M E.
OFICINA DE POLICIA MILITAR
CIVILES BAJO RESPONSABILIDAD DEL EJERCITO

FICHA PERSONAL

DETENIDO POR (CAUSA DE DETENCION) Declaraciones de otros detenidos.-
APELLIDOS: ANTONINE DOMINGUEZ NOMBRES: Homero
ALIAS "EL LECTOR"
CEDULA DE IDENTIDAD: 15.878 DPTO: Maldonado NACIONALIDAD:
CREDENCIAL CIVICA SERIE N.° SEXO: Masculino
FECHA DE NACIMIENTO: 22-DIC-939. DPTO Maldonado CIUDAD: Brio.
DOMICILIO: Brio. La Barra DPTO: Maldonado CIUDAD:
PROFESION Obrero ESPECIALIDAD Construcción
LUGAR DE TRABAJO: Obras en la zona.-
EDUCACION: PRIMARIA GRADO: Completa SECUNDARIA GRADO:
U. T. U. CURSO: GRADO:
PREPARATORIO CURSO: GRADO:
UNIVERSIDAD CURSO: GRADO:
OTROS: GRADO:

DATOS FAMILIARES ESTADO CIVIL Soltero

NOMBRE DEL ESPOSO/A: FECHA NACIMIENTO
NOMBRE DEL CONCUBINO/A: FECHA NACIMIENTO:
NOMBRE DEL PADRE GUMERSINDO (F) NOMBRE DE LA MADRE DOLORES
NOMBRE DE LOS HIJOS: 1.- FECHA NAC. 4.- FECHA NAC.
2.- FECHA NAC. 5.- FECHA NAC.
3.- FECHA NAC. 6.- FECHA NAC.
OBSERVACIONES:
EN CASO DE ACCIDENTE O FALLECIMIENTO NOTIFICAR A: su madre
DOMICILIO/A Brio. La Barra TELEFONO:
UNIDAD CAPTORA: Bn. Ing. 4.- FECHA DE DETENCION: 13-ABR-75.-
JUZGADO DE INSTRUCCION MILITAR N.° 1er. Turno SE DECLINO COMPETENCIA A:
SE DECLINO COMPETENCIA A: SE DECLINO COMPETENCIA A:
JUZGADO DE INSTANCIA:
ABOGADO DEFENSOR:
FECHA Y CAUSA DE PROCESAMIENTO: 11-AGO-975 Art. 60 (VI) del C.P.M.-
CONDENA: LIBERTAD: FECHA ORDENADA POR:
TIPO DE LIBERTAD: UNIDAD QUE CONTROLA LA LIBERTAD VIGI
EXCARCELACION: (FECHA) NUEVA DETENCION POR:
LUGARES Y FECHAS DE DETENCION Y/O TRASLADOS 2.-
3.- 4.- 5.-
6.- 7.- 8.-
9.- 10.- 11.-

DEP I PROCESADO

045

RESERVADO

RESERVADO

Grado de Adoctrinamiento: [illegible]

Grado de Peligrosidad al ser Detenido: [illegible]

Grado de Peligrosidad Posterior: [illegible]

Actividades Subversivas y/ó antinacionales: [illegible]

[illegible]

División Ejército I — D-II — República O. del Uruguay

[illegible] A. [illegible]

D-II PROCESADO

NOTA: Este formulario debe ser llenado a máquina o con letra de imprenta clara. Se recomienda que el resumen de actividades subversivas, y/o antinacionales sea lo más exata posible.

RESERVADO 046

1845

SER...

R E S E R V A D O

...PERSONAL DETENIDO

I.-DATOS PERSONALES:

NOMBRE: ROMERO ANTOÑINI DOMINGUEZ ALIAS: ...

DOCUMENTO: C.I.15.878 EDAD: 35 ESTADO: Soltero

PROFESION: Obrero de Contrucción NACIONALIDAD: ...

FECHA DETENCION: 13-IV-975 FECHA PROCESAMIENTO: ...

MOTIVO PROCESAMIENTO: Por haberse incurso en el delito previsto en el Art.60 (VI) del C.P.M.

II.-DATOS FAMILIARES

	INTEGRA ORG. SUBV.		ALIAS
ESPOSA:........................			
HIJOS:........................	SI -	NO	
....	SI -	NO	
....	SI -	NO	
....	SI -	NO	

III.-PERSONALIDAD:

a.-Carácter:........................ ~~XXXXXX~~ NORMAL ~~XXXX~~

b.-Peligrosidad:........................ ~~XXXXX~~ MEDIA ~~XXXX~~

IV.-INTEGRACION A LA ORG.SUBV.

a.-Fecha Reclutamiento:........................ Por:........................

b.-Motivo Reclutamiento:........ CONVENCIMIENTO; ~~XXXXXXX~~; ~~XXXXXXX~~ ~~XXXXXXX~~

c.-Grado concientización:...... FANATICO ~~XXXXXXX~~ ~~XXXXXXX~~ ~~XXXXXXX~~

d.-Funcionamiento:

Columna: .... Zona: San Carlos(Maldonado)

Sector: C.B.A.D. .... Grupo: ....

Cargo ó tareas: Agitador

DEP. I PROCESADO

V.- ACTITUD EN INTERROGATORIO:

a.-Colaboración:........................ ~~XXXXXXX~~ MEDIA ~~XXXX~~

b.-Conducta........................ ~~XXXXX~~ ~~XXXXXXX~~ BUENA

VI.- FACTORES DE RECLUSION:

a.-Seguridad necesaria:.......... ~~XXXXXX~~ REGULAR ~~XXXXXX~~

b.-Aislamiento necesario:.......... ~~XXXXXX~~ MEDIO ~~XXXXXX~~

VII.- OTRAS PRECISIONES DE DESTACAR: Es persona a tener en cuenta ya que hace mucho tiempo que integra el movimiento y según se desprende de sus declaraciones se a movilizado manteniendose en constante actividad dentro del grupo

AUTENTICA

El Jefe D-2.E.M.D.E.IV.-

Tte. Cnel.

Juan A. Andino

DIVISION EJERCITO D-II República O. del Urug.

1845

RESERVADO

047

PRONTUARIO N.o [illegible]

Maldonado, 14 de [illegible] de 19 75

Sr. [illegible]

Agradeceré [illegible] informar [illegible] los antecedentes que pud[illegible] constar en [illegible] de esa repartición de la persona que ha dicho llamarse: Ra[illegible] Elun[illegible] Ricci Batista

hijo de Juan Arca ngel y de Zulma

natural de Uruguay

Estado civil soltero de 25 años de edad. Profesión [illegible]

Cutis blanco Cabellos castaños Ojos marrones Estatura 1 M 75 cms.

Motivo de esta identificación presunta vinculación con sedicioso

Observaciones

[illegible] de la persona identificada

Encargado de la oficina

048

1845

República Oriental del Uruguay - Policía de ....

FICHA DE CANJE

Oficina de Identificación Dactiloscópica

MANO IZQUIERDA		MANO DERECHA
	PULGARES	
	INDICES	
	MEDIOS	
	ANULARES	
	MEÑIQUES	

049

1845

FIRMA DEL OPERADOR:

RESERVADO

C. G. E.
E M E
OFICINA DE POLICIA MILITAR
CIVILES BAJO RESPONSABILIDAD DEL EJERCITO

FICHA PERSONAL

DETENIDO POR (CAUSA DE DETENCION) Por declaraciones de otro detenido.-
APELLIDOS: RICCI BATISTA NOMBRES: Ramón Eduardo
ALIAS
CEDULA DE IDENTIDAD: 23.940 DPTO: Maldonado NACIONALIDAD: Oriental
CREDENCIAL CIVICA SERIE N.° SEXO: Masculino
FECHA DE NACIMIENTO: 14-[illegible]-950 DPTO: Maldonado CIUDAD: [illegible]
DOMICILIO: Artigas etre Olivera y Rocha DPTO: Maldonado CIUDAD: [illegible]
PROFESION: Ayudante ESPECIALIDAD Eletricista
LUGAR DE TRABAJO:
EDUCACION: PRIMARIA GRADO: SECUNDARIA GRADO:
U. T. U. CURSO: GRADO:
PREPARATORIO CURSO: GRADO:
UNIVERSIDAD CURSO: GRADO:
OTROS: GRADO:

DATOS FAMILIARES ESTADO CIVIL soltero

NOMBRE DEL ESPOSO/A: FECHA NACIMIENTO
NOMBRE DEL CONCUBINO/A: FECHA NACIMIENTO:
NOMBRE DEL PADRE Juan NOMBRE DE LA MADRE Zulma
NOMBRE DE LOS HIJOS: 1.- FECHA NAC. 4.- FECHA NAC.
2.- FECHA NAC. 5.- FECHA NAC.
3.- FECHA NAC. 6.- FECHA NAC.
OBSERVACIONES:
EN CASO DE ACCIDENTE O FALLECIMIENTO NOTIFICAR A: los padres
DOMICILIO/A Artigas entre Olivera y Rocha TELEFONO:
UNIDAD CAPTORA: Bn.Ing.4.p FECHA DE DETENCION: 13-ABR-975.-
JUZGADO DE INSTRUCCION. MILITAR N.° 1er.Turno SE DECLINO COMPETENCIA A:
SE DECLINO COMPETENCIA A: SE DECLINO COMPETENCIA A:
JUZGADO DE INSTANCIA:
ABOGADO DEFENSOR:
FECHA Y CAUSA DE PROCESAMIENTO 11-AGO-975 Art.60 (VI)C.P.M. y Art62 C.P.O.
CONDENA: LIBERTAD: FECHA ORDENADA POR:
TIPO DE LIBERTAD: UNIDAD QUE CONTROLA LA LIBERTAD VIGILADA:
EXCARCELACION: (FECHA) NUEVA DETENCION POR:
LUGARES Y FECHAS DE DETENCION Y TRASLADOS 2.-
3.- 4.- 5.-
6.- 7.- 8.-
9.- 10.- 11.-

PROCESADO

RESERVADO

RESERVADO

[illegible] de Adoctrinamiento: Simpatía.-

Grado de Peligrosidad al ser Detenido: Normal.-

Grado de Peligrosidad Posterior: Normal.-

Actividades Subversivas y/o antinacionales: Recibió documentos de parte de Pedro Gonzalez [illegible] para formar un grupo obrero para luchar por reinvindicaciones [illegible] dichos documentos al enterarse que fué detenido Pedro Gonzalez [illegible] hablar por este para formar un C.R.A.F. Recibió tambien el Periodico [illegible] [illegible].-

AUTENTICA:

El Jefe D-2.E.M.D.E.IV.-

[illegible] Gral.

[illegible] Juan A. Andino.-

D-II

DIVISION EJERCITO IV República O. del Uruguay

D.R. II PROCESADO

NOTA: Este formulario debe ser llenado a máquina o con letra de imprenta clara. Se recomienda que el resumen de actividades subversivas, y/o antinacionales sea lo más exata posible.

1845

RESERVADO

RESE[illegible]DO

RESERVAD[illegible]

[illegible] PERSONAL DETENIDO

I.-DATOS PERSONALES:

NOMBRE: [illegible] ALIAS: ____

DOCUMENTO: C.I. [illegible] EDAD: [illegible] ESTADO: [illegible]

PROFESION: [illegible] [illegible]: ____

FECHA DETENCION: [illegible] FECHA PROCESAMIENTO: [illegible]

[illegible] CAUSAL PROCESAMIENTO: [illegible] del art.60(VI) del C.P.M. [illegible]

II.-DATOS FAMILIARES

	INTEGRA ORG.SUBV.	ALIAS:
ESPOSA:........................	SI - NO	
HIJOS:........................	SI - NO	
....	SI - NO	
....	SI - NO	
....	SI - NO	

DEL. I PROCESADO

III.-PERSONALIDAD:

a.-Carácter:........................	[illegible]	NORMAL	[illegible]
b.-Peligrosidad:........................	MUCHA	[illegible]	POCA

IV.-INTEGRACION A LA ORG.SUBV.

a.-Fecha Reclutamiento:.................. Por: [illegible]

b.-Motivo Reclutamiento:.................. [illegible]

c.-Grado concientización:...... FANATICO [illegible] SIMPATIA [illegible]

d.-Funcionamiento:

Columna: ____ Zona: [illegible]

Sector: [illegible] Grupo: ____

Cargo ó tareas: ____

V.- ACTITUD EN INTERROGATORIO:

a.-Colaboración:........................	NINGUNA	MEDIA	POCA
b.-Conducta........................	MALA	REGULAR	BUENA

ILEGIBLE

VI.- FACTORES DE RECLUSION:

a.-Seguridad necesaria:........	[illegible]	[illegible]	NORMAL
b.-Aislamiento necesario........	TOTAL	[illegible]	NORMAL

VII.- OTRAS PRECISIONES DE DESTACAR: Manifiesta no haberse integrado a las [illegible] [illegible] con sus integrantes, habiendo guardado material para efectuar una [illegible] y [illegible] la persona que se lo entregó, quemó el mismo.-

ATENTAMENTE:

El Jefe [illegible]

[illegible]

[illegible] A. [illegible]

DIVISION EJERCITO I — D-II — República O. del Uruguay

1845

052

RESERVADO

PRONTUARIO N.o 057 Maldonado, 10 de Abril de 1975

Sr.

Agradeceré se sirva informarme sobre los antecedentes que pudieran constar en el archivo de esa repartición, de la persona que ha dicho llamarse: Guillermo José Odizzio Pérez

hijo de Abel José y de Josefa

natural de Uruguay de 22 años de edad. Profesión Estudiante

Estado civil soltero Cutis blanco Cabellos castaños Ojos castaños Estatura 1 M. 75 ctms.

Motivo de esta identificación Presunta vinculación con sediciosos

Observaciones:

G. J. Odizzio
Firma de la persona identificada

053

Encargado de la oficina

1845

República Oriental del Uruguay - Policía de ....

FICHA DE CANJE

Oficina de Identificación Dactiloscópica

MANO IZQUIERDA		MANO DERECHA
	PULGARES	
	INDICES	
	MEDIOS	
	ANULARES	
	MEÑIQUES	

054

1845

FIRMA DEL OPERADOR
....

C. G. E.
E M E

OFICINA DE POLICIA MILITAR
CIVILES BAJO RESPONSABILIDAD DEL EJERCITO

FICHA PERSONAL

DETENIDO POR (CAUSA DE DETENCION) Presuntas vinculaciones con elementos [illegible]

APELLIDOS: [illegible] NOMBRES: [illegible]

ALIAS

CEDULA DE IDENTIDAD: 36.[illegible] DPTO: Cerro Largo.- NACIONALIDAD: [illegible]

CREDENCIAL CIVICA SERIE SEXO: [illegible]

FECHA DE NACIMIENTO: [illegible] DPTO: [illegible] CIUDAD: [illegible]

DOMICILIO: 16 de Julio 657.- DPTO: Maldonado.- CIUDAD: San [illegible]

PROFESION: Estudiante.- ESPECIALIDAD [illegible]

LUGAR DE TRABAJO: Estudia en U.T.U. de San Carlos.-

EDUCACION: PRIMARIA GRADO: Completa.- SECUNDARIA GRADO:

U. T. U. CURSO: Está Cursando.- GRADO:

PREPARATORIO CURSO: GRADO:

UNIVERSIDAD CURSO: GRADO:

OTROS: GRADO:

DATOS FAMILIARES

ESTADO CIVIL [illegible]

NOMBRE DEL ESPOSO/A: FECHA NACIMIENTO

NOMBRE DEL CONCUBINO/A: FECHA NACIMIENTO:

NOMBRE DEL PADRE [illegible] NOMBRE DE LA MADRE [illegible]

NOMBRE DE LOS HIJOS: 1.- FECHA NAC. 4.- FECHA NAC.

2.- FECHA NAC. 5.- FECHA NAC.

3.- FECHA NAC. 6.- FECHA NAC.

OBSERVACIONES:

EN CASO DE ACCIDENTE O FALLECIMIENTO NOTIFICAR A: Sus Padres.-

DOMICILIO/A 16 de Julio 657 (San Carlos).- TELEFONO:

UNIDAD CAPTORA: Bn. Ing. No 4.- FECHA DE DETENCION: [illegible]

JUZGADO DE INSTRUCCION MILITAR N.º 1er Turno.- SE DECLINO COMPETENCIA A:

SE DECLINO COMPETENCIA A: SE DECLINO COMPETENCIA A:

JUZGADO DE INSTANCIA:

ABOGADO DEFENSOR:

FECHA Y CAUSA DE PROCESAMIENTO:

DEP. 1
PROCESADO

CONDENA: LIBERTAD: FECHA ORDENADA POR:

TIPO DE LIBERTAD: UNIDAD QUE CONTROLA LA LIBERTAD VIGILADA:

EXCARCELACION: (FECHA) NUEVA DETENCION POR:

LUGARES Y FECHAS DE DETENCION Y/O TRASLADOS 2.-

3.- 4.- 5.-

6.- 7.- 8.-

9.- 10.- 11.-

[illegible] RESERVADO [illegible]

Grado de Adoctrinamiento: Simpatizante.

Grado de Peligrosidad al ser Detenido: Normal.

Grado de Peligrosidad Posterior: Ninguna.

Actividades Subversivas y/o antinacionales. Integró un [illegible], realizó volanteadas en la ciudad de San Carlos y pegatinas en la misma ciudad.

AUTENTICA :
[illegible] D.[illegible] I. E. IV.
Tte. Cnel.
[illegible] A. [illegible]

DIVISION EJERCITO V - República O. del Uruguay - D II

PROCESADO

NOTA: Este formulario debe ser llenado a máquina o con letra de imprenta clara. Se recomienda que el resumen de actividades subversivas, y/o antinacionales sea lo más exata posible.

056

RESERVADO

1845

R E S E R V A D O

[illegible] PERSONAL DETENIDO

I.- DATOS PERSONALES:

NOMBRE: [illegible] ALIAS:

DOCUMENTO: [illegible] EDAD: 22 [illegible] ESTADO: [illegible]

PROFESION: Estudiante [illegible]

FECHA DETENCION: [illegible] FECHA PROCESAMIENTO: [illegible]

CAUSAL PROCESAMIENTO: [illegible] (VI) del [illegible]

II.- DATOS FAMILIARES

	INTEGRA ORG. SUBV.			ALIAS:
ESPOSA:..............................	SI	-	NO	
HIJOS:..............................	SI	-	NO	
....	SI	-	NO	
....	SI	-	NO	
....	SI	-	NO	

III.- PERSONALIDAD:

a.-Carácter:..............................	[illegible]	NORMAL	[illegible]
b.-Peligrosidad:..............................	[illegible]	[illegible]	POCA

IV.- INTEGRACION A LA ORG. SUBV.

a.-Fecha Reclutamiento:..................Por: [illegible]

b.-Motivo Reclutamiento:........CONVENCIMIENTO; [illegible]

c.-Grado concientización:...... [illegible] CONVENCIDO [illegible]

d.-Funcionamiento:

Columna: ________ Zona: San Carlos

Sector: ________ Grupo: G.R.A.Fa.

Cargo ó tareas: ________

DEP. I PROCESADO

V.- ACTITUD EN INTERROGATORIO:

a.-Colaboración:..............................	[illegible]	MEDIA	[illegible]
b.-Conducta..............................	[illegible]	[illegible]	BUENA

VI.- FACTORES DE RECLUSION:

a.-Seguridad necesaria:..............	[illegible]	[illegible]	NORMAL
b.-Aislamiento necesario..............	[illegible]	[illegible]	NORMAL

VII.- OTRAS PRECISIONES DE DESTACAR: Estaba totalmente consustanciado con la acción de los [illegible] Participó en volanteadas y pegatinas en C.San Carlos.- Es elemento a tener en cuenta por sus conocimientos políticos y su avanzado adoctrinamiento.-

AUTENTICA:

El Jefe D-2.E.M. [illegible]

Tte.Cnel.

PRONTUARIO N.o 065 Maldonado, 16 de Abril de 1975

Sr.

Agradece[illegible] informes sobre los antecedentes que pudieran constar en [illegible] de esa repartición, de la persona que ha dicho llamarse: [illegible] Aldhebar Benitez Ve[illegible]

hijo de Aldhebar y de Esther

natural de Uruguay de 27 años de edad. Profesión Empleado

Estado civil casado Cutis blanco Cabellos castaños Ojos castaños Estatura 1 M 75 cms.

Motivo de esta identificación Presunta vinculación con sediciosos

Observaciones:

[illegible] de la persona identificada 058 Encargado de [illegible] 1845

República Oriental del Uruguay - Policía

FICHA DE CANJE

Oficina de Identificación Dactiloscópica

MANO IZQUIERDA		MANO DERECHA
	PULGARES	
	INDICES	
	MEDIOS	
	ANULARES	
	MEÑIQUES	

059

1845

FIRMA DEL OPERADOR:

RESERVADO

C. G. E.

E. M. E.

OFICINA DE POLICIA MILITAR

CIVILES BAJO RESPONSABILIDAD DEL EJERCITO

FICHA PERSONAL

DETENIDO POR (CAUSA DE DETENCION) Posible vinculación con elementos subve...

APELLIDOS: BENITEZ VEGA NOMBRES: Hilián Aldebar.-

ALIAS

CEDULA DE IDENTIDAD: 19.822 DPTO: Maldonado NACIONALIDAD: Oriental.-

CREDENCIAL CIVICA SERIE: D.B.A. N.° 14.525 SEXO: Masculino

FECHA DE NACIMIENTO: 21-Nov-947 DPTO: Maldonado CIUDAD: San Carlos

DOMICILIO: L. Olivera 1012 DPTO: Maldonado San Carlos

PROFESION: Empleado ESPECIALIDAD Bancario

LUGAR DE TRABAJO: Sociedad de Bancos de San Carlos

EDUCACION: PRIMARIA GRADO: Completa SECUNDARIA GRADO:

U. T. U. CURSO: GRADO:

PREPARATORIO CURSO: GRADO:

UNIVERSIDAD CURSO: GRADO:

OTROS: GRADO:

DATOS FAMILIARES ESTADO CIVIL Casado

NOMBRE DEL ESPOSO/A: Ana LOPEZ de BENITEZ FECHA NACIMIENTO 14-JUL-9...

NOMBRE DEL CONCUBINO/A: FECHA NACIMIENTO:

NOMBRE DEL PADRE ALDEBAR NOMBRE DE LA MADRE ESTHER VICTORIA

NOMBRE DE LOS HIJOS: 1.- FECHA NAC. 4.- FECHA NAC.

2.- FECHA NAC. 5.- FECHA NAC.

3.- FECHA NAC. 6.- FECHA NAC.

OBSERVACIONES:

EN CASO DE ACCIDENTE O FALLECIMIENTO NOTIFICAR A: Ana Isabel López de Benitez

DOMICILIO/A L. Olivera TELEFONO:

UNIDAD CAPTORA Bn. Ing. 4.- FECHA DE DETENCION: 13-ABR-75.-

JUZGADO DE INSTRUCCION MILITAR N.° 1er. Turno SE DECLINO COMPETENCIA A:

SE DECLINO COMPETENCIA A: SE DECLINO COMPETENCIA A:

JUZGADO DE INSTANCIA:

ABOGADO DEFENSOR:

FECHA Y CAUSA DE PROCESAMIENTO: Art. 60 (VI) del C.P.M. y Art. 62 del C.P.O.

CONDENA: LIBERTAD: FECHA ORDENADA POR:

TIPO DE LIBERTAD: UNIDAD QUE CONTROLA LA LIBERTAD VIGILADA:

EXCARCELACION: (FECHA) NUEVA DETENCION POR:

DEP. I PROCESADO

LUGARES Y FECHAS DE DETENCION Y/O TRASLADOS 2.-

3.- 4.- 5.-

6.- 7.- 8.-

9.- 10.- 11.-

060

RESERVADO

1845

RES[illegible]

[illegible]de Adoctrinamiento: [illegible]

[illegible] de Peligrosidad al ser Detenido: [illegible]

[illegible] de Peligrosidad Posterior: [illegible]

[illegible] Subversivas y/o antinacionales. Tenía conocimiento de que existían varios [illegible] y conocía a varios de los integrantes de ellos.-Recibió de Pedro González un [illegible] del cual desconoce su contenido al cual quemó una vez detenido este.-

AUTENTICA:

El Jefe D-2.E.M.D.E.IV.-

Tte.Cnel.

Juan A. Andino.-

[illegible] I PROCESADO

[illegible]TA: Este formulario debe ser llenado a máquina o con letra de imprenta clara. Se recomienda que el resumen de actividades subversivas, y/o antinacionales sea lo más exata posible.

061

1845

RESERVADO

RES[illegible]O

R E S E R V A D O

[illegible] PERSONAL DETENIDO

I.- DATOS PERSONALES:

NOMBRE: WILLIAN ALSENDAR BENITEZ VEGA .... ALIAS:
DOCUMENTO: C.I.19.822 ...... EDAD: 27 ... ESTADO: Casado
PROFESION: Empleado ...... DOMICILIO:
FECHA DETENCION: 13 ABR 975 ...... FECHA PROCESAMIENTO: [illegible]
975 ... CAUSAL PROCESAMIENTO: Por hallarse incurso en el delito previsto en el Art.60 (VI) del C.P.M. en relación al Art. [illegible] C.P.O.

II.- DATOS FAMILIARES

	INTEGRA ORG. SUBV.			ALIAS:
ESPOSA: Ana L. LOPEZ (G-299).......				
HIJOS:............................	SI	-	NO	
....	SI	-	NO	
....	SI	-	NO	
....	SI	-	NO	

III.- PERSONALIDAD:

a.- Carácter:.............................	XXXXX	NORMAL	XXXX
b.- Peligrosidad:.........................	XXXXXX	XXXXX	POCA

IV.- INTEGRACION A LA ORG. SUBV.

a.- Fecha Reclutamiento: [illegible] .... Por: Luis Garcia ....
b.- Motivo Reclutamiento:........ XXXXXXXX XXXXXX; XXXXXXX; COMPROMISO; XXXXXXXX XXX
c.- Grado concientización:..... FANATICO XXXXXX XXXXX XXXXXX XXXXXXX XXX

d.- Funcionamiento;

Columna: ____________ Zona: San Carlos
Sector: ____________ Grupo: ____________
Cargo ó tareas: Guardar documentación subversiva.

V.- ACTITUD EN INTERROGATORIO:

a.- Colaboración:........................	XXXXXX	MEDIA	XXXX
b.- Conducta.............................	XXXX	XXXXXX	BUENA

VI.- FACTORES DE RECLUSION:

a.- Seguridad necesaria:..................	XXXXX	XXXXXX	NORMAL
b.- Aislamiento necesario:................	XXXX	XXXXXX	NORMAL

VII.- OTRAS PRECISIONES DE DESTACAR: Pertenece a una familia de ideología izquierdista. Su esposa estaba integrada a un G.R.A.P. de lo cual manifiesta no tener conocimiento.- Conocía a integrantes de un G.R.A.P. con los cuales colaboró guardando documentación gráfica subversiva.-

AUTENTICA:
El Jefe D-2.E.M.D.E.[illegible]
Tte. Cne. 1.
Juan A. [illegible]

062

PRONTUARIO N.o 060 Maldonado, 13 de Abril de 19 75

Sr.

Agradeceré se sirva informarme sobre los antecedentes que pudieran constar en el archivo de esa repartición de la persona que ha dicho llamarse: Román Dario Peréz Brites

hijo de Orlando y de Milka

natural de Uruguay de 18 años de edad. Profesión Estudiante

Estado civil soltero Cutis blanco Cabellos castaños Ojos verdosos Estatura 1 M 68 cms.

Motivo de esta identificación Presunta vinculación con sediciosos

Observaciones:

Firma de la persona identificada 063 Encargado de la oficina 1845

República Oriental del Uruguay - Policía de ....

FICHA DE CANJE

Oficina de Identificación Dactiloscópica

MANO IZQUIERDA		MANO DERECHA
	PULGARES	
	INDICES	
	MEDIOS	
	ANULARES	
	MEÑIQUES	

064

1845

FIRMA DEL OPERADOR: [signature]

RESERVADO

C. G. E.

E. M. E.

OFICINA DE POLICIA MILITAR

CIVILES BAJO RESPONSABILIDAD DEL EJERCITO

FICHA PERSONAL

DETENIDO POR (CAUSA DE DETENCION) Posible vinculación con elementos subver[illegible]

APELLIDOS: PEREZ BRITOS NOMBRES: Ramón Darío

ALIAS

CEDULA DE IDENTIDAD: 33.249 DPTO: Maldonado NACIONALIDAD: [illegible]

CREDENCIAL CIVICA SERIE N.° SEXO: [illegible]

FECHA DE NACIMIENTO: 6-ENE-957 DPTO: Maldonado CIUDAD: [illegible]

DOMICILIO: Alvariza 871 DPTO: Maldonado CIUDAD: [illegible]

PROFESION: Bachiller ESPECIALIDAD

LUGAR DE TRABAJO:

EDUCACION: PRIMARIA GRADO: Completa SECUNDARIA GRADO: [illegible]

U. T. U. CURSO: GRADO:

PREPARATORIO CURSO: GRADO:

UNIVERSIDAD CURSO: GRADO:

OTROS: GRADO:

DATOS FAMILIARES ESTADO CIVIL: soltero

NOMBRE DEL ESPOSO/A: FECHA NACIMIENTO

NOMBRE DEL CONCUBINO/A: FECHA NACIMIENTO:

NOMBRE DEL PADRE ORLANDO NOMBRE DE LA MADRE NILKA

NOMBRE DE LOS HIJOS: 1.- FECHA NAC. 4.- FECHA NAC.

2.- FECHA NAC. 5.- FECHA NAC.

3.- FECHA NAC. 6.- FECHA NAC.

OBSERVACIONES:

EN CASO DE ACCIDENTE O FALLECIMIENTO NOTIFICAR A: a sus padres

DOMICILIO/A Alvariza 871 (San Carlos) TELEFONO:

UNIDAD CAPTORA: Bn. Ing. 4.- FECHA DE DETENCION: 12-ABR-75.-

JUZGADO DE INSTRUCCION MILITAR N.° 1er. Turno SE DECLINO COMPETENCIA A:

SE DECLINO COMPETENCIA A: SE DECLINO COMPETENCIA A:

DEP. I PROCESADO

JUZGADO DE INSTANCIA:

ABOGADO DEFENSOR:

FECHA Y CAUSA DE PROCESAMIENTO: Art. 60 (VI) del C.P.M.

CONDENA: LIBERTAD: FECHA ORDENADA POR:

TIPO DE LIBERTAD: UNIDAD QUE CONTROLA LA LIBERTAD VIGILADA:

EXCARCELACION: (FECHA) NUEVA DETENCION POR:

LUGARES Y FECHAS DE DETENCION Y/O TRASLADOS 2.-

3.- 4.- 5.-

6.- 7.- 8.-

9.- 10.- 11.-

RESERVADO

1845

RESERVADO

[illegible] de Adoctrinamiento: simpatía

[illegible] de Peligrosidad al ser Detenido: Normal.-

[illegible] de Peligrosidad Posterior: Normal.-

[illegible] Subversivas y/o antinacionales: Realizó una volanteada en la [illegible] de [illegible] en compañía de Stella Pagola y Daniel Gaggioni [illegible] calle [illegible] [illegible] Recibió dos periódicos Pueblo en Lucha, uno por parte de [illegible] y el otro [illegible] de STELLA PAGOLA.-

AUTENTICA:
[illegible] Jefe D.2.E.M.D.E.IV.-
Tte. Cnel.
Juan A. Andino.-

DIVISION [illegible] D-II República O. del Uruguay

DPT. II PROCESADO

NOTA: Este formulario debe ser llenado a máquina o con letra de imprenta clara. Se recomienda que el resumen de actividades subversivas y/o antinacionales sea lo más exata posible.

1845

066
RESERVADO

RESERVADO

R E S E R V A D O

[illegible] PERSONAL DETENIDO

I.-DATOS PERSONALES;

NOMBRE; RAMON DARIO PEREZ BRITO ALIAS;

DOCUMENTO; C.I.33249 EDAD; 18 ESTADO; soltero

PROFESION;Bachiller DOMICILIO;

FECHA DETENCION; 12-IV-975 FECHA PROCESAMIENTO;[illegible]

CAUSAL PROCESAMIENTO; Por hallarse incurso en el [illegible] previsto en el Art.60(VI) del C.P.M.

II.-DATOS FAMILIARES

	INTEGRA ORG. SUBV.			ALIAS
ESPOSA:........................				
HIJOS:........................	SI	-	NO	
....	SI	-	NO	
....	SI	-	NO	
....	SI	-	NO	

III.-PERSONALIDAD;

a.-Carácter;..................	FUERTE	XXXXXX	XXXXX
b.-Peligrosidad;..................	XXXXX	XXXXX	POCA

IV.-INTEGRACION A LA ORG. SUBV.

a.-Fecha Reclutamiento:....................Por:....................

b.-Motivo Reclutamiento;........	XXXXXXX-XXXXXX;	SIMPATIA;	XXXXXXXX-XXX	XXXXXXXX-XXX;
c.-Grado concientización;......	XXXXXXXXX	XXXXXX-XXXX	SIMPATIA	XXXXXXXX-XX

d.-Funcionamiento;

Columna;________ Zona; San Carlos

Sector; C.R.A.F.________ Grupo;________

Cargo ó tareas;________

V.- ACTITUD EN INTERROGATORIO;

a.-Colaboración;..................	XXXXXXX	MEDIA	POCA
b.-Conducta..................	XXXXX	XXXXXXX	BUENA

VI.- FACTORES DE RECLUSION;

a.-Seguridad necesaria;..........	XXXXXX	XXXXXXX	NORMAL
b.-Aislamiento necesario..........	XXXXX	XXXX	NORMAL

VII.- OTRAS PRECISIONES DE DESTACAR;Hasta el Momento de su detención su actividad dentro de la organización había sido limitada.-

A UTENTICA

El Jefe D-2.E.M.D.E.IV.

Tte.Cnel.

[illegible] A. [illegible]

DIVISION D-II República O. del Uruguay

DP2I PROCESADO

067

RESERVADO

PRONTUARIO N.o 053

Maldonado, 8 de Abril de 1975

Sr.

Agradec[illegible] sirva informar sobre los antecedentes que pudieran constar en el archivo de esa repartición, de la persona que ha dicho llamarse: Blanco [illegible] Escalante Silva

hijo de Blanco y Fernando y de Maria Marcolina

natural de Uruguay de 19 años de edad. Profesión Estudiate

Estado civil soltero Cutis blanco Cabellos rubio Ojos castaños Estatura 1 M 68 ctms.

Motivo de esta identificación Presunta vinculación con sediciosos

Observaciones

Firma de la persona identificada

068

Encargado de la oficina

1845

República Oriental del Uruguay - Policía de ....

FICHA DE CANJE

Oficina de Identificación Dactiloscópica

MANO IZQUIERDA		MANO DERECHA
	PULGARES	
	INDICES	
	MEDIOS	
	ANULARES	
	MEÑIQUES	

669.

1845

FIRMA DEL OPERADOR:

RESERVADO

C. G. E.
E. M. E.
OFICINA DE POLICIA MILITAR
CIVILES BAJO RESPONSABILIDAD DEL EJERCITO

FICHA PERSONAL

DETENIDO POR (CAUSA DE DETENCION) Declaraciones de otros detenidos.-

APELLIDOS: [illegible] SILVA.- NOMBRES: [illegible]

ALIAS: [illegible]

CEDULA DE IDENTIDAD: [illegible] DPTO: [illegible] NACIONALIDAD: [illegible]

CREDENCIAL CIVICA SERIE [illegible] N.° [illegible] SEXO: [illegible]

FECHA DE NACIMIENTO: [illegible] DPTO: [illegible] CIUDAD: [illegible]

DOMICILIO: [illegible] DPTO: Montevideo.- CIUDAD: [illegible]

PROFESION: Estudiante.- ESPECIALIDAD [illegible]

LUGAR DE TRABAJO:

EDUCACION: PRIMARIA GRADO: Completa.- SECUNDARIA GRADO: [illegible]

U. T. U. CURSO: GRADO:

PREPARATORIO CURSO: GRADO:

UNIVERSIDAD CURSO: GRADO:

OTROS: GRADO:

DATOS FAMILIARES ESTADO CIVIL [illegible]

NOMBRE DEL ESPOSO/A: FECHA NACIMIENTO

NOMBRE DEL CONCUBINO/A: FECHA NACIMIENTO:

NOMBRE DEL PADRE [illegible] NOMBRE DE LA MADRE [illegible]

NOMBRE DE LOS HIJOS: 1.- FECHA NAC. 4.- FECHA NAC.

2.- FECHA NAC. 5.- FECHA NAC.

3.- FECHA NAC. 6.- FECHA NAC.

DPT. I PROCESADO

OBSERVACIONES:

EN CASO DE ACCIDENTE O FALLECIMIENTO NOTIFICAR A:

DOMICILIO/A TELEFONO:

UNIDAD CAPTORA: [illegible] FECHA DE DETENCION: [illegible]-975.-

JUZGADO DE INSTRUCCION MILITAR N.° 1er. Turno.- SE DECLINO COMPETENCIA A:

SE DECLINO COMPETENCIA A: SE DECLINO COMPETENCIA A:

JUZGADO DE INSTANCIA:

ABOGADO DEFENSOR:

FECHA Y CAUSA DE PROCESAMIENTO: 11-AGO-975.-Art.60 (VI) del C.P.M.

CONDENA: LIBERTAD: FECHA ORDENADA POR:

TIPO DE LIBERTAD: UNIDAD QUE CONTROLA LA LIBERTAD VIGILADA:

EXCARCELACION: (FECHA) NUEVA DETENCION POR:

LUGARES Y FECHAS DE DETENCION Y/O TRASLADOS 2.-

3.- 4.- 5.-

6.- 7.- 8.-

9.- 10.- 11.-

RESERVADO 070

1845

RESERVADO

Grado de Adoctrinamiento: [illegible].-

Grado de Peligrosidad al ser Detenido: [illegible].-

Grado de Peligrosidad Posterior: [illegible]

Actividades Subversivas y/o antinacionales: Integró un [illegible] en la ciudad de San Carlos siendo reclutado para éste por José [illegible].-

Efectuó reuniones en las cuales se planteó que el podía ser el correo del Movimiento en la Ciudad de Montevideo y San Carlos. Mantuvo contactos con gente del Movimiento en la ciudad de Montevideo, algunos de ellos eran Enrique [illegible] y otros que conoció con el alias de [illegible]. Recibió material subversivo por parte de José [illegible] para su estudio y posterior [illegible]

[illegible] ,

[illegible] R.I. [illegible]

[illegible]

JUAN A. [illegible]

DIVISION EJERCITO D-II República O. del Uruguay

NOTA: Este formulario debe ser llenado a máquina o con letra de imprenta clara. Se recomienda que el resumen de actividades subversivas, y/o antinacionales sea lo más exata posible.

RESERVADO 071

1845

RESERVADO

R E S E R V A D O

[illegible] PERSONAL DETENIDO

I.- DATOS PERSONALES;

NOMBRE; [illegible] ALIAS; [illegible]

DOCUMENTO; [illegible] EDAD; 19 años ESTADO; [illegible]

PROFESION; Estudiante. [illegible]

FECHA DETENCION; 7-[illegible] FECHA PROCESAMIENTO; [illegible]

CAUSAL PROCESAMIENTO; Por hallarse inmerso en el delito [illegible] en el Art. 60(VI) del C.P.M.-

DATOS FAMILIARES

ESPOSA; .... INTEGRA ORG. SUBV. ALIAS

HIJOS; .... SI - NO

.... SI - NO

.... SI - NO

.... SI - NO

III.-PERSONALIDAD;

a.-Carácter; .... NORMAL

b.-Peligrosidad; .... POCA

IV.-INTEGRACION A LA ORG. SUBV.

a.-Fecha Reclutamiento: .... Por; JOSE [illegible]

b.-Motivo Reclutamiento; .... SIMPATIA;

c.-Grado concientización; .... SIMPATIA

d.-Funcionamiento;

Columna; ______ Zona; San Carlos.-

Sector; C.R.A.F. ______ Grupo; ______

Cargo ó tareas; ______

DPP PROCESADO

V.- ACTITUD EN INTERROGATORIO;

a.-Colaboración; .... MEDIA

b.-Conducta .... BUENA

VI.- FACTORES DE RECLUSION;

a.-Seguridad necesaria; .... NORMAL

b.-Aislamiento necesario .... NORMAL

VII.- OTRAS PRECISIONES DE DESTACAR; Tenía amplia vinculación con los C.R.A.F. que operaban en Maldonado posteriormente se radicó en Montevideo donde continuó relacionado contactos con gente vinculada a los mismos.-Sabía de la existencia del M.L.N. y la dependencia del mismo de los C.R.A.F. No se podría catalogar como peligroso pero debe ser tenido en cuenta.-

AUTENTICA;

El Jefe D-2,E.M. D.E. [illegible]

JUAN A. [illegible]

DIVISION EJERCITO [illegible] D-II República O. del Uruguay

1845

072

PRONTUARIO N.o 040 Maldonado, 3 de Abril de 197[illegible]

Sr.

Agradec[illegible] la in[illegible] sobre [illegible]ntes que [illegible] constar e[illegible] de esa repartición de la pe[illegible] ha d[illegible]se: [illegible] Roberto [illegible]gione [illegible]

hijo de Roberto Angel y de Yolanda Margot

natural de Uruguay de 19 años de edad. Profesión Estudiante

Estado civil soltero Cutis blanco Cabellos rubio Ojos marrones Estatura 1 M 79 ctms.

Motivo de esta identificación Presunta vinculación con sediciosos

Observacio[illegible]

Firma de la persona [illegible]da

073

Encar[illegible]

845

República Oriental del Uruguay - Policía de ....

FICHA DE CANJE

Oficina de Identificación Dactiloscópica

MANO IZQUIERDA		MANO DERECHA
	PULGARES	
	INDICES	
	MEDIOS	
	ANULARES	
	MEÑIQUES	

074

184

FIRMA DEL OPERADOR: [signature]

RESERVADO

C. G. E.

E M E

OFICINA DE POLICIA MILITAR

CIVILES BAJO RESPONSABILIDAD DEL EJERCITO

FICHA PERSONAL

DETENIDO POR (CAUSA DE DETENCION) Posible conección con elementos subversivos

APELLIDOS: GAGGIONE IRIONDO NOMBRES: Daniel Roberto

ALIAS

CEDULA DE IDENTIDAD: C.I. 31.094 DPTO: Maldonado NACIONALIDAD Oriental

CREDENCIAL CIVICA SERIE N.° SEXO: Masculino

FECHA DE NACIMIENTO: 22-DIC-955 DPTO: Maldonado CIUDAD: San Carlos

DOMICILIO: Mariano Soler 820 DPTO: Maldonado CIUDAD: San Carlos

PROFESION: Estudiante ESPECIALIDAD Bachiller

LUGAR DE TRABAJO:

EDUCACION: PRIMARIA GRADO: Completa SECUNDARIA GRADO: Completa

U. T. U. CURSO: GRADO:

PREPARATORIO CURSO: GRADO:

UNIVERSIDAD CURSO: Bachillerato GRADO:

OTROS: GRADO:

DATOS FAMILIARES ESTADO CIVIL Soltero

NOMBRE DEL ESPOSO/A: FECHA NACIMIENTO

NOMBRE DEL CONCUBINO/A: FECHA NACIMIENTO:

NOMBRE DEL PADRE Roberto NOMBRE DE LA MADRE Yolanda

NOMBRE DE LOS HIJOS: 1.- FECHA NAC. 4.- FECHA NAC.

2.- FECHA NAC. 5.- FECHA NAC.

3.- FECHA NAC. 6.- FECHA NAC.

OBSERVACIONES:

EN CASO DE ACCIDENTE O FALLECIMIENTO NOTIFICAR A: sus padres

DOMICILIO/A Mariano Soler 820 (San Carlos) TELEFONO:

UNIDAD CAPTORA: Bn. Ing. 4.- FECHA DE DETENCION: 5-ABR-975.-

JUZGADO DE INSTRUCCION MILITAR N.° 1er. Turno SE DECLINO COMPETENCIA A:

SE DECLINO COMPETENCIA A: SE DECLINO COMPETENCIA A:

JUZGADO DE INSTANCIA:

ABOGADO DEFENSOR:

FECHA Y CAUSA DE PROCESAMIENTO: Art. 60 (VII) del C.P.M.

DEP. I PROCESADO

CONDENA: LIBERTAD: FECHA ORDENADA POR:

TIPO DE LIBERTAD: UNIDAD QUE CONTROLA LA LIBERTAD VIGILADA:

EXCARCELACION: (FECHA) NUEVA DETENCION POR:

LUGARES Y FECHAS DE DETENCION Y/O TRASLADOS 2.-

3.- 4.- 5.-

6.- 7.- 8.-

9.- 10.- 11.-

RESERVADO

075

1845

RESERVADO

Grado de Adoctrinamiento: Simpatía

Grado de Peligrosidad al ser Detenido: Normal

Grado de Peligrosidad Posterior: Normal

Actividades Subversivas y/o antinacionales Integró periódicos Pueblo en Lucha a; Jorge Salvaste, Edison Villizzio y también a Carlos García Santos, éste último profesor de Educación Física.-

AUTENTICA ;

El Jefe D.2.E.M.D.E.IV.-

Tte. Cnel.

Juan A. Andino.-

D-II División República O. del Uru.

D-I RESERVADO

NOTA: Este formulario debe ser llenado a máquina o con letra de imprenta clara. Se recomienda que el resumen de actividades subversivas, y/o antinacionales sea lo más exata posible.

1845

076

RESERVADO

RESERVADO

R E S E R V A D O

[illegible] PERSONAL DETENIDO

I.-DATOS PERSONALES:

NOMBRE: DANIEL ROBERTO GAGGIONE TRIONFO ALIAS: ...

DOCUMENTO: 31.094 (Mldo.) EDAD: 19 años ESTADO: soltero

PROFESION: [illegible] ...

FECHA DETENCION: 05-IV-975 FECHA PROCESAMIENTO: [illegible] 975 CAUSAL PROCESAMIENTO: Art.60(VII)del C.P.M.

II.-DATOS FAMILIARES

	INTEGRA ORG. SUBV.	ALIAS:
ESPOSA:..........................		
HIJOS:...........................	SI - NO	
....	SI - NO	
....	SI - NO	
....	SI - NO	

III.-PERSONALIDAD:

a.-Carácter:.......................... XXXXXX NORMAL XXXXX

b.-Peligrosidad:...................... XXXXX MEDIA XXXX

IV.-INTEGRACION A LA ORG. SUBV.

a.-Fecha Reclutamiento:.................. Por: José Estagnaro

b.-Motivo Reclutamiento:........ XXXXXXXX-XXXXXX; SIMPATIA; XXXXXXXX-XXX XXXXXXXX-XXXX

c.-Grado concientización:...... XXXXXXXXX XXXXXX-XXXX SIMPATIA XXXXXXXXX-XXX

d.-Funcionamiento:

Columna: ... Zona: San Carlos

Sector: C.R.A.F. ... Grupo: ...

Cargo ó tareas: Reparto de documentos

DEP. I PROCESADO

V.- ACTITUD EN INTERROGATORIO:

a.-Colaboración:...................... XXXXXX MEDIA XXXXX

b.-Conducta.......................... XXXX XXXXXXX BUENA

VI.- FACTORES DE RECLUSION:

a.-Seguridad necesaria:......... XXXXXXX XXXXXXXX NORMAL

b.-Aislamiento necesario......... XXXXX XXXXX NORMAL

VII.- OTRAS PRECISIONES DE DESTACAR: si bién realizó una bolanteada y repartió documentación subversiva, no se encontró definitivamente integrado a la organización

AUTENTICA:

El Jefe D-2.E.M.D.E.IV.-

Tte. Cnel.

Juan A. Andino.-

DIVISION... D-II República O. del Uruguay

[illegible]

077

RESERVADO

PRONTUARIO N.o 112 Maldonado, 25 de Abril de 19

Sr.

Agradeceré se sirva informarme sobre los antecedentes que pudieran constar en el archivo de esa repartición, de la persona que ha dicho llamarse: Hector Eduardo Bonilla Irigoyen

hijo de José Pedro y de María del Carmen

natural de Uruguay de 20 años de edad. Profesión Estudiante

Estado civil soltero Cutis blanco Cabellos castaños Ojos castaños Estatura 1 M 80 ctms.

Motivo de esta identificación Presunta viculación con sediciosos

Observaciones:

Firma de la persona identificada

078

Incorporado a esta oficina

1845

República Oriental del Uruguay - Policía de ....

FICHA DE CANJE

Oficina de Identificación Dactiloscópica

MANO IZQUIERDA		MANO DERECHA
	PULGARES	
	INDICES	
	MEDIOS	
	ANULARES	
	MEÑIQUES	

079

1845

FIRMA DEL OPERADOR: [illegible]

RESERVADO

C. G. E.

E M E

OFICINA DE POLICIA MILITAR

CIVILES BAJO RESPONSABILIDAD DEL EJERCITO

FICHA PERSONAL

DETENIDO POR (CAUSA DE DETENCION) Vinculaciónes con elementos [illegible]

APELLIDOS: BONILLA IRIGOYEN NOMBRES: Hector Eduardo.-

ALIAS

CEDULA DE IDENTIDAD: 30.795 DPTO: Maldonado NACIONALIDAD: [illegible]

CREDENCIAL CIVICA SERIE N.° SEXO: [illegible]

FECHA DE NACIMIENTO: 3-FEB-955 DPTO: Maldonado [illegible]

DOMICILIO: Escuela Silvicultura DPTO: Maldonado [illegible]

PROFESION: Estudiante de Veterinaria ESPECIALIDAD [illegible]

LUGAR DE TRABAJO: Escuela Silvecultura

EDUCACION: PRIMARIA GRADO: Completa SECUNDARIA GRADO:

U. T. U. CURSO: GRADO:

PREPARATORIO CURSO: GRADO:

UNIVERSIDAD CURSO: Veterinaria GRADO:

OTROS: GRADO:

DATOS FAMILIARES ESTADO CIVIL: Soltero

NOMBRE DEL ESPOSO/A: FECHA NACIMIENTO

NOMBRE DEL CONCUBINO/A: FECHA NACIMIENTO:

NOMBRE DEL PADRE José Pedro NOMBRE DE LA MADRE María del [illegible]

NOMBRE DE LOS HIJOS: 1.- FECHA NAC. 4.- FECHA NAC.

2.- FECHA NAC. 5.- FECHA NAC.

3.- FECHA NAC. 6.- FECHA NAC.

OBSERVACIONES:

EN CASO DE ACCIDENTE O FALLECIMIENTO NOTIFICAR A: sus padres

DOMICILIO/A Escuela Sivilcultura TELEFONO:

UNIDAD CAPTORA: Bn. Ing. 4.- FECHA DE DETENCION: 24-ABR-975.-

JUZGADO DE INSTRUCCION. MILITAR N. 1er. Turno SE DECLINO COMPETENCIA A:

SE DECLINO COMPETENCIA A: SE DECLINO COMPETENCIA A:

JUZGADO DE INSTANCIA:

ABOGADO DEFENSOR:

FECHA Y CAUSA DE PROCESAMIENTO: Art. 60 (VI) del C.P.M.-

CONDENA: LIBERTAD: FECHA ORDENADA POR:

TIPO DE LIBERTAD: UNIDAD QUE CONTROLA LA LIBERTAD VIGILADA:

EXCARCELACION: (FECHA) NUEVA DETENCION POR:

LUGARES Y FECHAS DE DETENCION Y/O TRASLADOS 2.-

3.- 4.- 5.-

6.- 7.- 8.-

9.- 10.- 11.-

080 [illegible] 1845

R[illegible]DO

Grado de Adoctrinamiento: Simpatía

Grado de Peligrosidad al ser Detenido: Normal

Grado de Peligrosidad Posterior: Normal

Actividades Subversivas y/o antinacionales: Realizó volanteadas conjuntamente con [illegible] AMARANTE, ISRAEL y MABEL BORDABEHERE, aproximadamente a mediados del año 197[illegible] en la Ciudad de Maldonado.-

Integró un C.R.A.F.

AUTENTICA:

El Jefe D-2.E.M.D.E.IV.-

[illegible]

Juan A. Andino.-

DIVISIÓN [illegible] IV D-II República [illegible]

DEP. II PROCESADO

NOTA: Este formulario debe ser llenado a máquina o con letra de imprenta clara. Se recomienda que el resumen de actividades subversivas, y/o antinacionales sea lo más exata posible.

1845

081

RESERVADO

RESERVADO

RESERVADO

FICHA PERSONAL DETENIDO

I.-DATOS PERSONALES:

NOMBRE: BONILLA IRIGOYEN Hector Eduardo ALIAS:

DOCUMENTO: C.I.30.795 EDAD: 20 ESTADO: Soltero

PROFESION: Estudiante [illegible]: Veterinaria

FECHA DETENCION: 24 ABR 975 FECHA PROCESAMIENTO: [illegible] 975 CAUSAL PROCESAMIENTO: A llarse incurso en el delito previsto en el Art.60(VI) del C.P.M.

II.-DATOS FAMILIARES

	INTEGRA ORG.SUBV.		ALIAS:
ESPOSA:...........................			
HIJOS:...........................	SI	NO	
....	SI	NO	
....	SI	NO	
....	SI	NO	

III.-PERSONALIDAD:

a.-Carácter:........................	XXXXX	NORMAL	XXXXX
b.-Peligrosidad:....................	XXXXX	XXXXX	POCA

IV.-INTEGRACION A LA ORG.SUBV.

a.-Fecha Reclutamiento: 1974 .... Por: Mabel Bordabehre.........

b.-Motivo Reclutamiento:........ XXXXXXXX SIMPATIA; XXXXXXX XXXXXXX

c.-Grado concientización:..... XXXXXXXX XXXXXXX XXXXXXX ARREPENTIDO

d.-Funcionamiento;

Columna: ____ Zona: Maldonado

Sector: ____ Grupo: C.R.A.F.

Cargo ó tareas: ____

V.- ACTITUD EN INTERROGATORIO:

a.-Colaboración;..................	XXXXXXX	MEDIA	XXXX
b.-Conducta........................	XXXXX	XXXXXXX	BUENA

VI.- FACTORES DE RECLUSION:

a.-Seguridad necesaria;...........	XXXXX	XXXXXX	NORMAL
b.-Aislamiento necesario..........	XXXXX	XXXXX	NORMAL

VII.- OTRAS PRESCICIONES DE DESTACAR; Manifiesta no haberse integrado al C.R.A.F. para el cual intentaron reclutarlo aunque con integrantes del mismo efectuó una volanteada y al darse cuenta de que realizaba un acto ilegal, se separó definitivamente del grupo.-

AUTENTICA:

El Jefe D-2.E.M.D.E.IV.

Tte.Cnel. [illegible] A. [illegible]

D-II

RESERVADO 1845

082

PRONTUARIO N.o 038 Maldonado, 3 de Abril de 19[illegible]

Agradeceré se sirva informarme sobre los antecedentes que pudieran constar en el archivo de esa repartición de la persona que ha dicho llamarse: Jorge Walter Calvette Martinez

hijo de Walter Jesus y de Raquel

natural de Uruguay de 18 años de edad. Profesión Estudiante

Estado civil soltero Cutis bl anco Cabellos castaños Ojos marrones Estatura 1 M64 mts.

Motivo de esta identificación Presunta vinculación con sediciosos

Observaciones:

Jorge W. Calvette
Firma de la persona identificada

083

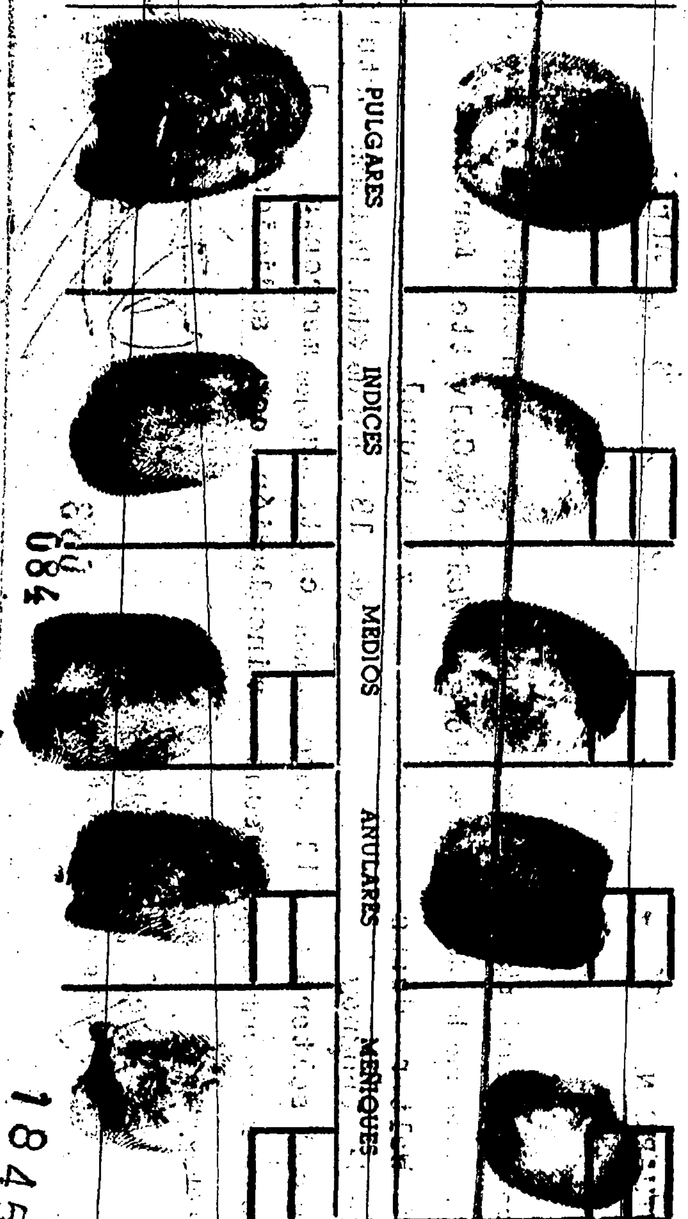
[signature]
Encargado de la oficina 1845

República Oriental del Uruguay - Policía de ....

FICHA DE CANJE

Oficina de Identificación Dactiloscópica

MANO IZQUIERDA		MANO DERECHA
	PULGARES	
	INDICES	
	MEDIOS	
	ANULARES	
	MEÑIQUES	



084

1845

FIRMA DEL OPERADOR: Diogenes Alarte

RESERVADO

C. G. E.

E M E.

OFICINA DE POLICIA MILITAR

CIVILES BAJO RESPONSABILIDAD DEL EJERCITO

FICHA PERSONAL

DETENIDO POR (CAUSA DE DETENCION) Posible vinculación con elementos subversivos

APELLIDOS: [illegible] NOMBRES: [illegible]

ALIAS

CEDULA DE IDENTIDAD: 33.779 DPTO: Maldonado NACIONALIDAD: Oriental

CREDENCIAL CIVICA SERIE N.° SEXO: Masculino

FECHA DE NACIMIENTO: 10-[illegible]-956 DPTO: Maldonado CIUDAD: San Carlos

DOMICILIO: 33 1096 DPTO: Maldonado CIUDAD: San Carlos

PROFESION: Estudiante ESPECIALIDAD Bachillerato

LUGAR DE TRABAJO:

EDUCACION: PRIMARIA GRADO: Completo SECUNDARIA GRADO: [illegible]

U. T. U. CURSO: GRADO:

PREPARATORIO CURSO: GRADO:

UNIVERSIDAD CURSO: GRADO:

OTROS: GRADO:

DATOS FAMILIARES ESTADO CIVIL [illegible]

NOMBRE DEL ESPOSO/A: FECHA NACIMIENTO

NOMBRE DEL CONCUBINO/A: FECHA NACIMIENTO:

NOMBRE DEL PADRE [illegible] NOMBRE DE LA MADRE RAQUEL [illegible]

NOMBRE DE LOS HIJOS: 1.- FECHA NAC. 4.- FECHA NAC.

2.- FECHA NAC. 5.- FECHA NAC.

3.- FECHA NAC. 6.- FECHA NAC.

OBSERVACIONES:

EN CASO DE ACCIDENTE O FALLECIMIENTO NOTIFICAR A: Su Padre.

DOMICILIO/A T. Ttres. 1096 (San Carlos.

TELEFONO:

UNIDAD CAPTORA: Bn. Ing. No. 4 FECHA DE DETENCION: 5-[illegible]-975

JUZGADO DE INSTRUCCION MILITAR N.° 1er. Turno. SE DECLINO COMPETENCIA A:

SE DECLINO COMPETENCIA A: SE DECLINO COMPETENCIA A:

JUZGADO DE INSTANCIA:

ABOGADO DEFENSOR:

FECHA Y CAUSA DE PROCESAMIENTO: 11-AGO-975.-Art.(VI) del C.[illegible]

DEP 1 PROCESADO

CONDENA: LIBERTAD: FECHA ORDENADA POR:

TIPO DE LIBERTAD: UNIDAD QUE CONTROLA LA LIBERTAD VIGILADA:

EXCARCELACION: (FECHA) NUEVA DETENCION POR:

LUGARES Y FECHAS DE DETENCION Y/O TRASLADOS 2.-

3.- 4.- 5.-

6.- 7.- 8.-

9.- 10.- 11.-

085 RESERVADO 1845

RESERVADO

Grado de Adoctrinamiento: Simpatiza.-

Grado de Peligrosidad al ser Detenido: [illegible]

Grado de Peligrosidad Posterior: [illegible]

Actividades Subversivas y/o antinacionales: Tenía conocimiento de la existencia y [illegible] propaganda [illegible] de [illegible], conoce integrantes de las mismas. Colaboró con JOSE [illegible] en la realización de [illegible] y recibió del mismo material subversivo.-

El Jefe [illegible] D. E. IV.-

Tte. [illegible]

JUAN A. [illegible]

DIVISION EJERCITO IV República O. del [illegible]

DEP. I PROCESADO

NOTA: Este formulario debe ser llenado a máquina o con letra de imprenta clara. Se recomienda que el resumen de actividades subversivas, y/o antinacionales sea lo más exata posible.

1845

086

RESERVADO

RESERVADO

RESERVADO

FICHA PERSONAL DETENIDO

I.-DATOS PERSONALES:

NOMBRE: JORGE WALTER CALVETE [illegible] ALIAS:

DOCUMENTO: 332275 [illegible] EDAD: 19 años ESTADO: [illegible]

PROFESION: Estudiante [illegible]

FECHA DETENCION: 5-ABR-975 FECHA PROCESAMIENTO: [illegible]

CAUSAL PROCESAMIENTO: Por hallarse incurso en el delito [illegible] en el Art. 60 (VI) del C.P.M.

II.-DATOS FAMILIARES

	INTEGRA ORG. SUBV.			ALIAS:
ESPOSA:............................	SI	-	NO	
HIJOS:............................	SI	-	NO	
....	SI	-	NO	
....	SI	-	NO	
....	SI	-	NO	

III.-PERSONALIDAD:

a.-Carácter:............................	XXXXXX	NORMAL	XXXXX
b.-Peligrosidad:............................	XXXXX	XXXXX	POCA

IV.-INTEGRACION A LA ORG. SUBV.

a.-Fecha Reclutamiento:............................ Por: "JUAN"........................

b.-Motivo Reclutamiento:.......... XXXXXXXX XXXXXXXXX XXXXXXXXXX

XXXXXXX SIMPATIA; XXXX XXXX;

c.-Grado concientización:...... XXXXXXX XXXXXXX SIMPATIA XXXXXXXXX XXXX XXX

d.-Funcionamiento:

Columna: .... Zona: San Carlos

Sector: .... Grupo: G.R.A.F.

Cargo ó tareas:

DEP. 1 PROCESADO

V.- ACTITUD EN INTERROGATORIO:

a.-Colaboración:............................	XXXXXXX	XXXXX	POCA
b.-Conducta............................	XXXXX	XXXXXXXX	BUENA

VI.- FACTORES DE RECLUSION:

a.-Seguridad necesaria:..........	XXXXXXX	XXXXXXXX	NORMAL
b.-Aislamiento necesario..........	XXXXX	XXXXX	NORMAL

VII.- OTRAS APRECIACIONES DE DESTACAR: Es persona sumamente inteligente.-Si bien manifiesta no haberse integrado a los G.R.A.F., colaboró con los mismos participando en volanteadas y recibió material de corte subversivo, por lo que se descuenta su total afinidad deideas con los que sí integraban los mismos.-

AUTENTICA .-

El Jefe D-2, E.M. D. E. IV.-

Tte. Cnel.

[illegible] A. [illegible]

RESERVADO

PRONTUARIO N.o 121 Maldonado, 24 de Abril de 1975

S[illegible]

Agradec[illegible] [illegible]rva infor[illegible] sobre los antecedentes que [illegible] constar en e[illegible] de esa repartición de la perso[illegible] que ha dich[illegible]: Gasto[illegible] Amarante [illegible]rael

hijo de Luciano y de Delfa

natural de Uruguay de 18 años de edad. Profesión Estudiante

Estado civil soltero Cutis blanco Cabellos castaños Ojos castaños Estatura 1 M. 67 cms.

Motivo de esta identificación Presunta vinculación con sediciosos

Observaciones

Firma de la persona [illegible]ada

Encargado

088

1845

República Oriental del Uruguay - Policía de

FICHA DE CANJE

Oficina de Identificación Dactiloscópica

MANO IZQUIERDA		MANO DERECHA
	PULGARES	
	INDICES	
	MEDIOS	
	ANULARES	
	MEÑIQUES	

1845

FIRMA DEL OPERADOR:

RESERVADO

C. G. E.

E. M. E.

OFICINA DE POLICIA MILITAR

CIVILES BAJO RESPONSABILIDAD DEL EJERCITO

FICHA PERSONAL

DETENIDO POR (CAUSA DE DETENCION) Vinculación con elementos subversivos

APELLIDOS: AMARANTE [illegible] NOMBRES: Gastón

ALIAS

CEDULA DE IDENTIDAD: DPTO: NACIONALIDAD:

CREDENCIAL CIVICA SERIE N.°

FECHA DE NACIMIENTO: 2-MAR-957 DPTO: [illegible]

DOMICILIO: Esc. Silvicultura DPTO: [illegible]

PROFESION: Estudiante ESPECIALIDAD [illegible]

LUGAR DE TRABAJO: Estudia en U.T.U.

EDUCACION: PRIMARIA GRADO: Completa SECUNDARIA GRADO:

U. T. U. CURSO: GRADO:

PREPARATORIO CURSO: Carpintería GRADO:

UNIVERSIDAD CURSO: GRADO:

OTROS: GRADO:

DATOS FAMILIARES ESTADO CIVIL

NOMBRE DEL ESPOSO/A: FECHA NACIMIENTO

NOMBRE DEL CONCUBINO/A: FECHA NACIMIENTO:

NOMBRE DEL PADRE Luciano NOMBRE DE LA MADRE [illegible]

NOMBRE DE LOS HIJOS: 1.- FECHA NAC. 4.- FECHA NAC.

2.- FECHA NAC. 5.- FECHA NAC.

3.- FECHA NAC. 6.- FECHA NAC.

OBSERVACIONES: PROCESADO

EN CASO DE ACCIDENTE O FALLECIMIENTO NOTIFICAR A: sus padres.-

DOMICILIO/A Esc. Silvicultura (Maldonado) TELEFONO:

UNIDAD CAPTORA: Bn. Ing. 4.- FECHA DE DETENCION: 24-ABR-975.-

JUZGADO DE INSTRUCCION MILITAR N.° 1er. Turno SE DECLINO COMPETENCIA A:

SE DECLINO COMPETENCIA A: SE DECLINO COMPETENCIA A:

JUZGADO DE INSTANCIA:

ABOGADO DEFENSOR:

FECHA Y CAUSA DE PROCESAMIENTO: Art. 60 (VI) del C.P.M. y Art. 62 del C.P.O.

CONDENA: LIBERTAD: FECHA ORDENADA POR:

TIPO DE LIBERTAD: UNIDAD QUE CONTROLA LA LIBERTAD VIGILADA:

EXCARCELACION: (FECHA) NUEVA DETENCION POR:

LUGARES Y FECHAS DE DETENCION Y/O TRASLADOS 2.-

3.- 4.- 5.-

6.- 7.- 8.-

9.- 10.- 11.- 1845[illegible]

090 RESERVADO

RESERVADO

[illegible] de Adoctrinamiento: simpatía

[illegible] de Peligrosidad al ser Detenido: Ninguna

[illegible] de Peligrosidad Posterior: Ninguna

[illegible] Subversivas y/o antinacionales: Participó en una [illegible] en [illegible]

[illegible] conjuntamente con Mabel Bereterbeherey, Eduardo Bonilla [illegible]

AUTENTICA;

El Jefe [illegible] 2.S.E.N.D.E.IV.-

[illegible]

Juan A. Andino.-

NOTA: Este formulario debe ser llenado a máquina o con letra de imprenta clara. Se recomienda que el resumen de actividades subversivas, y/o antinacionales sea lo más exata posible.

091

1845

RESERVADO

RESERVADO

RESERVADO

[illegible] PERSONAL DETENIDO

I.-DATOS PERSONALES:

NOMBRE: SASSON AMARANTE ISRAEL [illegible]

DOCUMENTO: ________ EDAD: 18 [illegible]

PROFESION: Estudiante ________ [illegible]

FECHA DETENCION: 24-VI-975 ________ F. DE PROCESAMIENTO [illegible]

CAUSAL PROCESAMIENTO: Por hallarse incurso en el [illegible] previsto en el Art. 60(VI) del C.P.M. en relación [illegible]

P.O. Oficio No. 516/975.-

II.-DATOS FAMILIARES

	INTEGRA ORG. SUBV.		ALIAS
ESPOSA:..........................	SI	NO	
HIJOS:..........................	SI	NO	
....	SI	NO	
....	SI	NO	
....	SI	NO	

III.-PERSONALIDAD:

a.-Carácter:..........................	[illegible]	NORMAL	[illegible]
b.-Peligrosidad:..........................	[illegible]	[illegible]	POCA

IV.-INTEGRACION A LA ORG. SUBV.

a.-Fecha Reclutamiento:.......................... Por: Mabel [illegible]

b.-Motivo Reclutamiento:........ [illegible] COMPROMETIDO [illegible]

c.-Grado concientización:...... [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

d.-Funcionamiento:

Columna: ________ Zona: Maldonado

Sector: C.R.A.F. ________ Grupo: ________

Cargo ó tareas: ________

DEP. PROCESADO

V.-ACTITUD EN INTERROGATORIO:

a.-Colaboración:..........................	[illegible]	MEDIA	POCA
b.-Conducta..........................	[illegible]	[illegible]	BUENA

VI.-FACTORES DE RECLUSION:

a.-Seguridad necesaria:..........	[illegible]	[illegible]	NORMAL
b.-Aislamiento necesario..........	[illegible]	[illegible]	NORMAL

VII.-OTRAS PRECISIONES DE DESTACAR: Elemento sumamente joven, carece de adotrinamiento conoció la existencia de un C.R.A.F. pero manifiesta no haberse integrado al mismo pese a realizar una volanteada con integrantes del mismo. Cuando tuvo una idea clara de la meta que perseguía este movimiento, se separó del mismo. Puede ser recuperable.-

AUTENTICA

El Jefe D-2.E.M.D.E. IV.-

Tte. Cnel.

Juan A. [illegible]no.

DIVISION EJERCITO IV República O. del Uruguay

RESERVADO

PRONTUARIO N.o 0[illegible]7 Maldonado 16 de Abril de 19[illegible]

Agradeberé [illegible] informa[illegible] sobre los antecedentes que pud[illegible] constar en el archivo de esa repartición, de la persona que ha dicho llamarse: **Carlos Alberto Nuñez Pallas**

hijo de **Aristides** y de **Orquidea**

natural de **Uruguay** de **20** años de edad. Profesión **Empleada**

Estado civil **soltera** Cutis [illegible] Cabellos **castaños** Ojos **azules** Estatura **1** M. **64** ctms.

Motivo de esta identificación **Presunta vinculación con sediciosos**

Observaciones:

[illegible] de la persona identificada 093 Encargado de la oficina 1845

República Oriental del Uruguay - Policía de ....

FICHA DE CANJE

Oficina de Identificación Dactiloscópica

MANO IZQUIERDA		MANO DERECHA
	PULGARES	
	INDICES	
	MEDIOS	
	ANULARES	
	MEÑIQUES	

894

1845

FIRMA DEL OPERADOR

RESERVADO

C. G. E.

E. M. E.

OFICINA DE POLICIA MILITAR

CIVILES BAJO RESPONSABILIDAD DEL EJERCITO

FICHA PERSONAL

DETENIDO POR (CAUSA DE DETENCION) Posible vinculación con elementos subv...

APELLIDOS [illegible] PALLAS NOMBRES: Carlos Alberto

ALIAS

CEDULA DE IDENTIDAD 24.187 DPTO: Maldonado NACIONALIDAD: [illegible]

CREDENCIAL CIVICA SERIE N.° SEXO: Masculino

FECHA DE NACIMIENTO: 16-NOV-954 DPTO: Maldonado CIUDAD: [illegible]

DOMICILIO: 25 de Agosto DPTO: Maldonado CIUDAD: [illegible]

PROFESION: Empleado O.N.D.A.S.A. ESPECIALIDAD

LUGAR DE TRABAJO: Punta del Este

EDUCACION: PRIMARIA GRADO: SECUNDARIA GRADO:

U. T. U. CURSO: GRADO:

PREPARATORIO CURSO: GRADO:

UNIVERSIDAD CURSO: GRADO:

OTROS: GRADO:

DATOS FAMILIARES ESTADO CIVIL Soltero

NOMBRE DEL ESPOSO/A: FECHA NACIMIENTO

NOMBRE DEL CONCUBINO/A: FECHA NACIMIENTO:

NOMBRE DEL PADRE ARISTIDES NOMBRE DE LA MADRE ORQUIDEA

NOMBRE DE LOS HIJOS: 1.- FECHA NAC. 4.- FECHA NAC.

2.- FECHA NAC. 5.- FECHA NAC.

3.- FECHA NAC. 6.- FECHA NAC.

OBSERVACIONES:

EN CASO DE ACCIDENTE O FALLECIMIENTO NOTIFICAR A: sus padres

DOMICILIO/A 25 de Agosto 730 (San Carlos TELEFONO:

UNIDAD CAPTORA: Bn. Ing. 4.- FECHA DE DETENCION: 14-ABR-975.-

JUZGADO DE INSTRUCCION MILITAR N.° 1er. Turno SE DECLINO COMPETENCIA A:

SE DECLINO COMPETENCIA A: SE DECLINO COMPETENCIA A:

DEP. I PROCESADO

JUZGADO DE INSTANCIA:

ABOGADO DEFENSOR:

FECHA Y CAUSA DE PROCESAMIENTO: 11-AGO-975, Art. 60 (VI) del C.P.M. y Art. 62 del C.P.[illegible]

CONDENA: LIBERTAD: FECHA ORDENADA POR:

TIPO DE LIBERTAD: UNIDAD QUE CONTROLA LA LIBERTAD VIGILADA:

EXCARCELACION: (FECHA) NUEVA DETENCION POR:

LUGARES Y FECHAS DE DETENCION Y/O TRASLADOS 2.-

3.- 4.- 5.-

6.- 7.- 8.-

9.- 10.- 11.-

[illegible]

RESERVADO

RESERVADO

[illegible] de Adoctrinamiento: Simpatía.-

[illegible] de Peligrosidad al ser Detenido: Normal.-

[illegible] de Peligrosidad Posterior: Ninguna.-

[illegible]ctividades Subversivas y/o antinacionales: Asistir a reuniones donde se trataron temas [illegible] corte subversivos.-

AUTENTICA;

El Jefe D-2.E.M.D.E.IV.-

Tte.Cnel.

Juan A. Andino.-

DIVISION EJERCITO IV — D-II — República O. del Uruguay

DPTO. 1 PROCESADO

NOTA: Este formulario debe ser llenado a máquina o con letra de imprenta clara. Se recomienda que el resumen de actividades subversivas, y/o antinacionales sea lo más exata posible.

1845

RESERVADO

RESERVADO

R E S E R V A D O

[illegible] PERSONAL DETENIDO

I.- DATOS PERSONALES:

NOMBRE: NUÑEZ PALLAS Carlos Alberto ALIAS:

DOCUMENTO: C.I.24.187 EDAD: 20 E.CIVIL: Soltero

PROFESION: Empleado O.N.D.A.S.A. [illegible]

FECHA DETENCION: 14 ABR.975 F. [illegible] PROCESAMIENTO [illegible] 975.- CAUSAL PROCESAMIENTO: Hallarse incurso en el delito [illegible] en el Art.60 (VI) del C.P.M. en relación al Art. [illegible]

II.- DATOS FAMILIARES

	IDEOLOGIA	ORG. SUBV.	ALIAS:
ESPOSA:...........................			
HIJOS:...........................	SI - NO		
....	SI - NO		
....	SI - NO		
....	SI - NO		

III.- PERSONALIDAD:

a.- Carácter:.................. [tachado] NORMAL [tachado]

b.- Religiosidad:.................. [tachado] [tachado] POCA

IV.- INTEGRACION A LA ORG. SUBV.

a.- Fecha Reclutamiento:.................. Por: Jorge Metaguaro..........

b.- Motivo Reclutamiento:.................. [tachado] SIMPATIA; [tachado] [tachado]

c.- Grado concientización:.................. [tachado] [tachado] [tachado] ARREPENTIDO

d.- Funcionamiento:

Columna: Zona:

Sector: Grupo: C.R.A.F.

Cargo ó tareas:

DIP. PROCESADO

V.- ACTITUD EN INTERROGATORIO:

a.- Colaboración:.................. [tachado] MEDIA [tachado]

b.- Conducta.................. [tachado] [tachado] BUENA

VI.- FACTORES DE RECLUSION:

a.- Seguridad necesaria:.................. [tachado] [tachado] NORMAL

b.- Aislamiento necesario.................. [tachado] [tachado] NORMAL

VII.- OTRAS PRECISIONES DE DESTACAR: Tiene afinidad con partidos políticos de izquierda, se intentó su Reclutamiento, al cual se negó; participó en algunas reuniones donde se habló de temas políticos, especialmente uruguayos, y al ver el cariz que tomaban las cosas no concurrió mas a las reuniones. Leyó documentación subversiva

AUTENTICA.

El Jefe D.2.E.M.D.E.IV.

Tte. Cnel.

Juan A. [illegible]

DIVISION EJERCITO IV - República O. del Uruguay

RESERVADO 1845

H/N

PRONTUARIO N.o 119 Maldonado, 16 de abril de 75

Agradece[illegible] va in[illegible] sobre lo[illegible]entes que pudieran constar en [illegible] de esa repartición de la pers[illegible] ha [illegible]amarse: [illegible]én Omar [illegible]rona In[illegible]

hijo de Omar y de Cont[illegible]adina

natural de Uruguay de 18 años de edad. Profesión Estudiante

Estado civil soltero Cutis blanco Cabellos rubios Ojos azules Estatura 1 M 70 ctms.

Motivo de esta identificación- Presunta vinculación con sediciosos

Observacion[illegible]

[illegible] de la persona identificada

098

1845

República Oriental del Uruguay - Policía de ....

FICHA DE CANJE

Oficina de Identificación Dactiloscópica

MANO IZQUIERDA		MANO DERECHA
	PULGARES	
	INDICES	
	MEDIOS	
	ANULARES	
	MEÑIQUES	

848

099

84

FIRMA DEL OPERADOR

SECRETO

C. G. E.

E. M. [illegible]

OFICINA DE POLICIA MILITAR

CIVILES BAJO RESPONSABILIDAD DEL EJERCITO

FICHA PERSONAL

DETENIDO POR (CAUSA DE DETENCION) Por vinculaciones con elementos [illegible]

APELLIDOS: VARELA INFANTI NOMBRES: [illegible]

ALIAS

CEDULA DE IDENTIDAD: [illegible] DPTO: Maldonado.- NACIONALIDAD: [illegible]

CREDENCIAL CIVICA SERIE N.° SEXO: [illegible]

FECHA DE NACIMIENTO: 20-[illegible]-957.- DPTO: [illegible] CIUDAD: [illegible]

DOMICILIO: [illegible] DPTO: [illegible] CIUDAD: [illegible]

PROFESION: [illegible] ESPECIALIDAD [illegible]

LUGAR DE TRABAJO:

EDUCACION: PRIMARIA GRADO: [illegible] SECUNDARIA GRADO:

U. T. U. CURSO: [illegible] GRADO:

PREPARATORIO CURSO: GRADO:

UNIVERSIDAD CURSO: GRADO:

OTROS: GRADO:

DATOS FAMILIARES ESTADO CIVIL [illegible]

NOMBRE DEL ESPOSO/A: FECHA NACIMIENTO

NOMBRE DEL CONCUBINO/A: [illegible] FECHA NACIMIENTO: [illegible]

NOMBRE DEL PADRE NOMBRE DE LA MADRE

NOMBRE DE LOS HIJOS: 1.- FECHA NAC. 4.- FECHA NAC.

2.- FECHA NAC. 5.- FECHA NAC.

3.- FECHA NAC. 6.- FECHA NAC.

OBSERVACIONES:

EN CASO DE ACCIDENTE O FALLECIMIENTO NOTIFICAR A: Sus Padres.-

DOMICILIO/A [illegible] (Maldonado).- TELEFONO:

UNIDAD CAPTORA: [illegible] FECHA DE DETENCION: 16-[illegible]-975.-

JUZGADO DE INSTRUCCION MILITAR N.° SE DECLINO COMPETENCIA A:

SE DECLINO COMPETENCIA A: SE DECLINO COMPETENCIA A:

JUZGADO DE INSTANCIA:

ABOGADO DEFENSOR:

FECHA Y CAUSA DE PROCESAMIENTO: Art. 58 del C.P.M. Inciso (II).-

CONDENA: LIBERTAD: FECHA ORDENADA POR:

TIPO DE LIBERTAD: UNIDAD QUE CONTROLA LA LIBERTAD VIGILADA:

EXCARCELACION: (FECHA) NUEVA DETENCION POR:

LUGARES Y FECHAS DE DETENCION Y/O TRASLADOS 2.-

3.- 4.- 5.-

6.- 7.- 8.-

9.- 10.- 11.-

DEP. PROCESA[illegible]

2845[illegible]

SECRETO

SECRETO

Grado de Adoctrinamiento: [illegible]

Grado de Peligrosidad al ser Detenido: [illegible]

Grado de Peligrosidad Posterior: [illegible]

Actividades Subversivas y/o antinacionales: Es integrantes de la U.J.C. (Unión Juventud Comunista) ... captaba adeptos para el Movimiento y estaba como tesorero y recaudador de fondos para ... [illegible]

Fue entrevistado por un integrante de la U.J.C. de Montevideo.

[illegible] JOSE A. [illegible]

NOTA: Este formulario debe ser llenado a máquina o con letra de imprenta clara. Se recomienda que el resumen de actividades subversivas, y/o antinacionales sea lo más exata posible.

11845

SECRETO

SECRETO

R E S E R V A D O

CLASIFICACION Y FICHAJE PERSONAL DETENIDO

I.- DATOS PERSONALES.

NOMBRE: [illegible]

DOCUMENTO: [illegible] EDAD: [illegible] ESTADO: [illegible]

PROFESION: [illegible] [illegible]

FECHA DETENCION: [illegible] FECHA PROCESAMIENTO: [illegible]

CAUSA PROCESAMIENTO: [illegible]

I.- DATOS FAMILIARES: INTEGRA ORG. SUBV.

ESPOSA: .... SI - NO

HIJOS: .... SI - NO

.... SI - NO

.... SI - NO

.... SI - NO

.- PERSONALIDAD:

a.- Carácter: .... XXXXXX NORMAL XXXXX

b.- Peligrosidad: .... XXXXX XXXXXX POCA

- INTEGRACION A LA ORG. SUBV:

a.- Fecha reclutamiento: .... por: ....

b.- Motivo reclutamiento: .... CONVENCIMIENTO: XXXXXXXX XXXXXXXXX XXXXXXXXXX

c.- Grado concientización: ...... XXXXXXX CONVENCIDO: XXXXXXXXX XXXXXXXXXX

d.- Funcionamiento:

COLUMNA: ______ ZONA: Maldonado

SECTOR: U.J.C. GRUPO: Finanzas

CARGO O TAREAS: ______

DEP. 3 PROCESADO

ACTITUD EN INTERROGATORIO:

.- Colaboración: .... XXXXXXX XXXXX POCA

.- Conducta: .... XXXX XXXXXXX BUENA

FACTORES DE RECLUSION:

.- Seguridad necesaria: .... XXXXXX XXXXXXX NORMAL

.- Aislamiento necesario: .... XXXXX XXXXX NORMAL

OTRAS PRECISIONES DE DESTACAR: Pertenece a una familia de reconocida tendencia izquierdista (Comunista) Pese a su corta edad había alcanzado un nivel relevante en el movimiento en Maldonado (Secretario de Finanzas).

AUTENTICA:

[illegible]

DIVISION [illegible] D-II República O. del Uruguay

102 SECRETO

845

PRONTUARIO N.º .... ROCHA, 26 de Agosto de 1973

Sr. ....

Agradeceré se sirva informarme sobre los antecedentes que pudieran constar en el archivo de esa repartición, de la persona que ha dicho llamarse: Eduardo Daniel BARRIOS CABRERA.-

hijo de Isabelino BARRIOS y de María Elida CABRERA.-

natural de San José de 26 años de edad. Profesión Empleado

Estado civil Soltero Cutis Blanco Cabellos Cas.Osc. Ojos Marr Estatura 1 M 73 ctms.

Motivo de esta identificación ....

Observaciones: ....

Firma de la persona identificada

103

Encargado de la oficina

1845

Form. 198

República Oriental del Uruguay–Policía de Rocha

FICHA DE CANJE

Oficina de Identificación Dactiloscópica

MANO IZQUIERDA		MANO DERECHA
	Pulgares	
	Indices	
	Medios	
	Anulares	
	Meñiques	

104

FIRMA DEL OPERADOR: ....

1845

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Averiguaciones con relación al R.C.[illegible]

BARRIOS CABRERA.- Eduardo [illegible]

"PEDRO" Minas 1667 Montevideo

Mts.1.73 72 Kgs. [illegible]

Morrones Juntas. Altas Arqueadas [illegible]

1.723775 Mdeo ----

C.R.R. 39.19 [illegible]

22 Agosto 1949 San José [illegible]

Calle Minas 1667 Montevideo [illegible]

Empleado de COMI.- Auxiliar.-

C.O.R.I. Minas 1380 [illegible]

Completa [illegible]

3er Carpintería [illegible]

Isabelino BARRIOS María Nilda [illegible]

César Ernesto -José Enrique.- María Cristina.-

Isabelino BARRIOS

Calle Misiones No.675 San José.-

Batallón Infantería No.12. 09/Mayo/1975.-

1er.Turno

8/VIII/975.-Hallarse incurso en "prima facie" en el delito previsto en el Artículo 60(VI)del Código Penal Militar.-

Convencido.-

Pena.-

Pena.-

Integró el Partido Socialista en la clandestinidad y participó en reuniones del mismo.-

Material de propaganda del Partido Socialista (Documentos y revistas).-

AUTENTICA:

El Jefe D-2.E.M.D.E IV.-

Tte.Cnel.

JUAN A. ANDINO.-

1845

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

Bn.I.No.12.-

Eduardo Daniel BARRIOS CABRERA.

1.723.775 26 años

Empleado de COMI

09/V/975.-

Delito previsto en el Artículo

Código Penal Militar.-

Primer Turno.-

Isabelino Barrios

Calle Misiones No.675 San José.-

Integro en Partido Socialista en la clandestinidad y participó en reuniones.-

Fue detenido en averiguaciones con relación a presuntas vinculaciones con el P.C.R. y la U.J.C. en C.Montevideo el día 09/V/975.-

Romeo ... Minoli.-

AU".......

107

184548

...............TENTICA:

-.El Jefe D-2.E.M.E.E.IV.-

Tte.Gnel.

JUAN A. ANDINO.-

PRONTUARIO N.° ______ ROCHA, 26 de Agosto de 19[illegible]

Sr. ______

Agradeceré se sirva informarme sobre los antecedentes que pudieran constar en el archivo de esa repartición, de la persona que ha dicho llamarse: Ariel Arturo BERGAMINO SOSA.-

hijo de Alberto BERGAMINO y de Elsa SOSA.-

natural de Rocha de 20 años de edad. Profesión estudiante

Estado civil Soltero Cutis Blanco Cabellos Cas.Osc. Ojos Marr. Estatura 1 M 70 ctms.

Motivo de esta identificación ______

Observaciones: ______

Al B.
Firma de la persona identificada

Encargado de la oficina

109

1845

Fórm. 198

República Oriental del Uruguay—Policía de Rocha

FICHA DE CANJE

Oficina de Identificación Dactiloscópica

MANO IZQUIERDA		MANO DERECHA
	Pulgares	
	Indices	
	Medios	
	Anulares	
	Meñiques	

FIRMA DEL OPERADOR:

SECRETO

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Averiguaciones con relación a vinculaciones con el PCR y la U.J.C.-

BERGAMINO SOSA Ariel Arturo.-

- - - - - Minas 1666 Montevideo.-

1.70 Mts. 68 Kgs. Castaño ...

Marrones Juntas, altas arqueadas Grande, ...

27.150 Rocha - - - -

E.S.A. 33.226 Masculino

27/Marzo/1955 Rocha Rocha.-

Lucio Sanz y Sancho No.90 Rocha Rocha.-

Estudiante de Medicina Medicina.-

- - - - - - - - - - - Minas 1566 Montevideo.-

Completa ...

- -

Medicina ...

Facultad de Medicina 1er año.-

Inglés ...

- -

- -

Arturo BERGAMINO Elsa SOSA

- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- -

- -

Juan Alberto.-

Arturo BERGAMINO GIURIA.-

Lucio Sanz y Sancho No.90 Ciudad de Rocha.- - - - - - -

Batallón Infantería No.12 11/Mayo de 1975.-

1er.Turno

DEP. I PROCESADO

18/VIII/975.-Delito previsto en el Artículo 60(VI) del Código Penal Militar.-

111

1845

SECRETO

Convención.-

Poca.-

Poca.-

Integró el Partido Socialista en la [illegible]

[illegible]idad y participó en reuniones del mismo.-

PROCESADO

Material de propaganda del Partido Socialista (Documentos).-

AUTENTICA:

El Jefe D-2. E.M.D.E IV.-

Tte. Cnel.

JUAN A. ANDINO.-

1845

SECRETO

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

Ariel Arturo BERGAMINO SOSA.-
27.130 20 años
Estudiante de Medicina
11/V/975
Delito previsto en el Artículo ...
del Código Penal Militar.-

------------ XX
------- -- XX
XX
XX
XX
XXX

XXXXX XXXXX
XXXX XXXXX

----- ----------
XXXXXXX XXXXXXXX
XXXXXXX XXXXXXXX

-------- ----------------
-------- ----------------
---- ----------------

XXXXXXX XXXXX
XXXX XXXXXXX
XXXXXX XXXXXXX
XXXXXX XXXXX

Primer Turno

Alberto BERGAMINO CIURIA.-
Lucio Sanz y Sancho No.90 Ciudad de Rocha.-

Integró el Partido Socialista en la clandestinidad y participó en reuniones.-

Fue detenido anteriormente el día 30 de Abril de 1975 en averiguaciones con relación a presuntas vinculaciones con el P.C.R. y la U.J.C.-Fue liberado el día 7.V.975.-

Romeo A. Minoli.-

18454

SECRETO

El Jefe D.2.E.M.D.E.IV.-

JUAN A. ANDINO.-

(SUPLE-FIPE ... 5543) **SECRETO**

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No.267/975.-

I.- **EVALUACION** : A - 1.-

II.- **RESPONDE A** : Oficio No.2072/S-2/975 de Bn.Ing.No.4 y 2a.05 del P.P.O.Divisionario.-

III.- **TEXTO** :

Adjunto al presente elevo a usted, los Formularios GPM No.1,Ficha de Peligrosidad y Ficha Dactiloscópica de los recientemente procesados por la Justicia Militar y que a continuación se detallan ;

Bn.Ing. No. 4.-

S/A DANILO BOGGIO ARRECHE.-

S/A WASHINGTON ALFREDO SPADONI MARQUEZ.-

NELSON JULIO SIERRA CABRERA.-

IV.- **DISTRIBUCION** :

C. G. E.-
S. I. D.-
G. P. M.-
D. N. I. e I.-
RR. EE.I.II y III.-
ARCHIVO D - 2.-
/DJF.-/

El Cte. D. E. IV.-
General Gregorio C. Alvarez.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 16/10/75
Pasa a Est.
No de Orden 1846

AUTENTICA.-

El Jefe D-2, E.M. D. E. IV.-
Tte.Cnel.
JUAN A. ARGIÑO.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 9/X/75
Fecha de Salida
Pasa a Dpto. III - I
No de Identificacion 8038

DPTO. I PROC.

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de Entrada 10/10/75
Fecha de Salida 10/10/75
Pasa a Dpto. I
No. de Orden 8038

001 16

SECRETO

PRONTUARIO N.o 194 Maldonado, 21 de [illegible] de 19 [illegible]

Sr. [illegible]

Agradec[illegible] informe [illegible] los antecedentes que [illegible] constar [illegible] de esa repartición de la persona que ha dicho llamarse: [illegible] che

hijo de Danilo y de Lira

natural de Uruguay de 19 años de edad. Profesión estudiante

Estado civil soltero Cutis blanco Cabellos claros Ojos oscuros Estatura 1 M. 75 cms.

Motivo de esta identificación: presunta vinculación con [illegible]

Observaciones:

Firma de la persona identificada

Encargado de la oficina

002

1846

República Oriental del Uruguay - Policía de

FICHA DE CANJE

Oficina de Identificación Dactiloscópica

MANO IZQUIERDA		MANO DERECHA
	PULGARES	
	INDICES	
	MEDIOS	
	ANULARES	
	MEÑIQUES	

FIRMA DEL OPERADOR:

003

1846

RESERVADO

C. G. E. Form. C[illegible]

E. M. E.

OFICINA DE POLICIA MILITAR

CIVILES BAJO RESPONSABILIDAD DEL EJERCITO

FICHA PERSONAL

Detenido por (causa de detención)

Apellidos: Nombres:

Alias:

Cédula de Identidad: Dpto.: Nacionalidad:

Credencial Cívica Serie: No. Sexo:

Fecha de Nacimiento: Dpto. Ciudad:

Domicilio: Dpto.:

Profesión: Estado Civil:

Lugar de trabajo:

Educación: Grado: Secundaria

U.T.U. Curso: Grado:

Preparatorio Curso: Grado:

Universidad Curso: Grado:

Otros: Grado:

DATOS FAMILIARES: ESTADO CIVIL:

Nombre del esposo/a: Fecha Nacimiento:

Nombre del padre: Nombre de la madre:

Nombre del Concubino/a: Fecha de nacimiento:

Nombre de los hijos: Fecha Nac. 4.-

2.- Fecha Nac. 5.- Fecha Nac.

3.- Fecha Nac. 6.- Fecha Nac.

Observaciones:

En caso de accidente o fallecimiento notificar a:

Domicilio/a Teléfono:

Unidad Captora: Fecha de detención:

J.de Inst. declinó competencia a:

Juzgado de Instrucción Policiales

Abogado defensor: 1er Turno

Fecha y causa de procesamiento:

Condena: Libertad: Fecha Ordenada por:

Tipo de libertad: Unidad que controla la libertad:

Excarcelación: (Fecha) Nueva detención por:

Lugares y fechas de detención y/o traslados: 2.-

4.- 5.-

7.- 8.-

10.- 11.-

DP. I PROCESADO

RESERVADO

RESERVADO

Grado de Adoctrinamiento. Simpatía ....

Grado de Peligrsidad.... Baja ....

Grado de Peligrosidad Posterior: Normal ....

Actividades Subversivas y/o antinacionales: Participó en Reuniones de Adoctrinamiento Político.- ....

NOTA: Este formulario debe ser llenado a máquina o con letra de imprenta clara. Se recomienda que el resumen de actividades subversivas, y/o antinacionales sea lo más exacta posible.-

DEP. II PROCESADO Z

1846

005

RESERVADO

CLASIFICACION Y FICHAJE [illegible]

I-DATOS PERSONALES:
NOMBRE: [illegible]
DOCUMENTO: [illegible]
PROFESION: [illegible]
FECHA DETENCION: [illegible]
CAUSAL PROCESAMIENTO: [illegible]

II-DATOS FAMILIARES — INTEGRA ORG.SUBV.

[illegible]	SI	-	[illegible]
[illegible]	SI	-	NO
	SI	-	NO
	SI	-	NO
	SI	-	NO

III-PERSONALIDAD:

a.-Carácter	FUERTE	NORMAL	[illegible]
b.-Religiosidad	MUCHA	MEDIA	[illegible]

IV-INTEGRACION A LA ORG.SUBV.
a.-Fecha Reclutamiento: ....por: ....
b.-Motivo Reclutamiento: .........CONVENCIMIENTO: SIMPATIA SO COMPROMI[illegible]
c.-Grado concientización: ....FANATICO CONVENCIDO SIMPATIA ARRE[illegible]DO
d.-Funcionamiento:
Columna: 6666666 Zona:
Sector: Grupo: Agrupación [illegible]
Cargo o tareas:

V-ACTITUD EN INTERROGATORIO:

a.-Colaboración:	NINGUNA	MEDIA	POCA
b.-Conducta	MALA	REGULAR	BUENA

VI-FACTORES DE RECLUSION:

a.-Seguridad necesaria:	MAXIMA	REGULAR	NORMAL
b.-Aislamiento necesario	TOTAL	MEDIO	NORMAL

VII-OTRAS PRECISIONES DE DESTACAR:
Dada su escasa edad sus actuaciones subversivas no se pueden [illegible] como relevantes. La influencia del medio donde se desenvolvía pueden haberlo hecho un elemento difícil de recuperar.-

El Jefe del Bn.de Ing.No.4

BATALLON DE INGENIEROS

DEP. I PROCESADO

1846

RESERVADO

PRONTUARIO N.o [illegible] Maldonado, 31 de [illegible] de 19 [illegible]

Agradece [illegible] sirva info[illegible] sobre los [illegible]ntes que [illegible] constar [illegible]vo de esa repartición de la p[illegible] ha di[illegible]se: [illegible] Alfredo [illegible] Marques

hijo de [illegible] y de Julia

natural de [illegible] de 30 años de edad. Profesión [illegible]

Estado civil casado Cutis blanco Cabellos oscuros Ojos castaños Estatura 1 M. 78 ctms.

Motivo de esta identificación [illegible] vinculación con sedición

Observaciones

Firma de la persona identificada

Encargado de la oficina

007

800

0481

846

República Oriental del Uruguay - Policía de ....

FICHA DE CANJE

Oficina de Identificación Dactiloscópica

MANO IZQUIERDA		MANO DERECHA
	PULGARES	
	INDICES	
	MEDIOS	
	ANULARES	
	MEÑIQUES	

008

1846

FIRMA DEL OPERADOR: ....

RESERVADO

C. G. E.

E. M. E.

Form. [illegible]

OFICINA DE POLICIA MILITAR

CIVILES BAJO RESPONSABILIDAD DEL EJERCITO

FICHA PERSONAL

Detenido por (causa de detención) [illegible]

Apellidos: [illegible] Nombres: [illegible]

Alias: [illegible]

Cédula de Identidad: [illegible] Dpto. [illegible] Nacionalidad: [illegible]

Credencial Cívica Serie: [illegible] No. [illegible] Sexo: [illegible]

Fecha de Nacimiento: [illegible] Dpto. [illegible] Ciudad: [illegible]

Domicilio: [illegible] 2137 Dpto. [illegible] Ciudad: [illegible]

Profesión: [illegible] Especialidad: [illegible]

Lugar de trabajo: [illegible]

Educación: Primaria Grado: Secundaria Grado:

U.T.U. Curso: Grado:

Preparatorio Curso: Grado:

Universidad Curso: Grado:

Otros: Grado:

DATOS FAMILIARES: ESTADO CIVIL: [illegible]

Nombre del esposo/a: [illegible] Fecha Nacimiento:

Nombre del padre: [illegible] Nombre de la madre: [illegible]

Nombre del Concubino/a: Fecha de nacimiento:

Nombre de los hijos: 1.- [illegible] Fecha Nac. 4.- Fecha Nac.

2.- Fecha Nac. 5.- Fecha Nac.

3.- Fecha Nac. 6.- Fecha Nac.

Observaciones:

En caso de accidente o fallecimiento notificar a: [illegible]

Domicilio/a [illegible] 2137 Teléfono:

Unidad Captora: [illegible] Fecha de detención: [illegible]

J. de Inst. Militar No. [illegible] Se declinó competencia a:

Juzgado de Instancia:

Abogado defensor:

Fecha y causa de procesamiento: [illegible] 975. Art. 60 (V) del C.P.M. (Asociaciones Subversivas).-

Condena: Libertad: Fecha Ordenada por:

Tipo de libertad: Unidad que controla la Lib. Vigil.:

Excarcelación: (Fecha) Nueva detención por:

[illegible] y fechas de detención y/o traslados: 2.-

4.- 5.-

7.- 8.-

10.- 11.-

DEP. I PROCESADO

RESERVADO

1846

RESERVADO

Grado de Adoctrinamiento. [illegible] ....

Grado de Peligrsidad..... [illegible] ....

Grado de Peligrosidad Posterior:.. [illegible] ....

Actividades Subversivas y/o antinacionales: [illegible] ....

DEP. I PROCESADO

NOTA: Este formulario debe ser llenado a máquina o con letra de imprenta clara. Se recomienda que el resumen de actividades subversivas, y/o antinacionales sea lo más exacta posible.-

010 1846

RESERVADO

CLASIFICACION Y FICHAJE PERSONAL DETENIDO

I-DATOS PERSONALES:

NOMBRE: [illegible]

DOCUMENTO: [illegible] EDAD: [illegible] ESTADO: [illegible]

PROFESION: [illegible] ESPECIALIDAD: [illegible]

FECHA DETENCION: [illegible] FECHA PROCESAMIENTO: [illegible]

CAUSAL PROCESAMIENTO: [illegible]

[illegible]

II-DATOS FAMILIARES

	INTEGRA ORG.SUBV.		
ESPOSA:..........................	[illegible]	-	NO
HIJOS:...........................	[illegible]	-	NO
....	SI	-	NO
....	SI	-	NO
....	SI	-	NO

III-PERSONALIDAD:

a.-Carácter:......................	FUERTE	NORMAL	DEBIL
b.-Peligrosidad..................	MUCHA	MEDIA	POCA

IV-INTEGRACION A LA ORG.SUBV.

a.-Fecha Reclutamiento: [illegible] ....por: [illegible]

b.-Motivo Reclutamiento:.........	CONVENCI-MIENTO:	SIMPATIA	COMPROMI SO	CONVENIEN CIA
c.-Grado concientización:........	FANATICO	CONVEN CIDO	SIMPATIA	ARREPENTI DO

d.-Funcionamiento:

Columna: 6666666 Zona: [illegible]

Sector: Grupo: [illegible]

Cargo o tareas:

V-ACTITUD EN INTERROGATORIO:

a.-Colaboración:.................	NINGUNA	MEDIA	POCA
b.-Conducta......................	MALA	REGULAR	BUENA

VI-FACTORES DE RECLUSION:

a.-Seguridad necesaria:..........	MAXIMA	REGULAR	NORMAL
b.-Aislamiento necesario.........	TOTAL	MEDIO	NORMAL

DEP. I PROCESADO 2

VII-OTRAS PRECISIONES DE DESTACAR:

Fue integrante del Movimiento Marxista en el que manifiesta haber estado integrado durante algunos meses del año 1972. Mantuvo contactos con integrantes del Movimiento antes de sus detenciones a principios del año 1975.-

El Jefe del Bn. de Ing. No. 4

BATALLON DE INGENIEROS [illegible]

AQUILES [illegible]

PRONTUARIO N.o 192 Maldonado, 31 de Mayo de 1975

Sr.

Agradeceré se sirva informarme sobre los antecedentes que pudieran constar en el archivo de esa repartición, de la persona que ha dicho llamarse: Nelson Julio Sierra Cabrera

hijo de Nicolás y de Obdulia

natural de Uruguay de 36 años de edad. Profesión Arquitecto

Estado civil soltero Cutis blanco Cabellos canoso Ojos oscuro Estatura 1 M 71 ctms.

Motivo de esta identificación Presunta vinculación con sediciosos

Observaciones:

Firma de la persona identificada

012

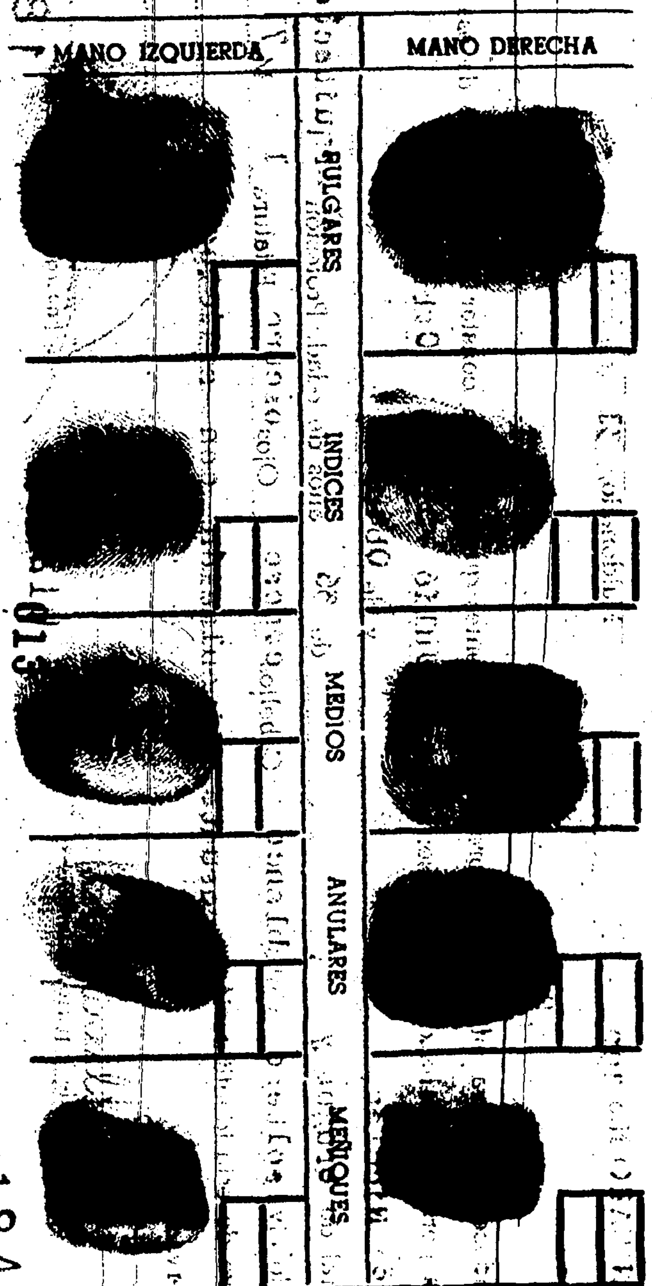
Encargado de la Oficina

1846

República Oriental del Uruguay - Policía de

FICHA DE CANJE

Oficina de Identificación Dactiloscópica



1846

FIRMA DEL OPERADOR:

RESERVADO

Forma [illegible]

[illegible]

OFICINA DE [illegible] MILITAR

[illegible] BAJO [illegible] DEL EJERCITO

FICHA PERSONAL

Detenido por (causa de detención) [illegible]

Apellidos: [illegible] Nombres: [illegible]

Alias: [illegible]

Cédula de Identidad: [illegible] Dpto.: [illegible] Nacionalidad: [illegible]

Credencial Cívica Serie: [illegible] No. [illegible] Sexo: [illegible]

Fecha de Nacimiento: [illegible] Dpto. [illegible] Ciudad: [illegible]

Domicilio: [illegible] Dpto.: [illegible] Ciudad: [illegible]

Profesión: [illegible] Especialidad:

Lugar de trabajo:

Educación: Primaria Grado: [illegible] Secundaria Grado:

U.T.U. Curso: Grado:

Preparatorio Curso: Grado:

Universidad Curso: Grado:

Otros: Grado:

DATOS FAMILIARES: ESTADO CIVIL: [illegible]

Nombre del esposo/a: Fecha Nacimiento:

Nombre del padre: [illegible] (f) Nombre de la madre: [illegible]

Nombre del Concubino/a: Fecha de nacimiento:

Nombre de los hijos: 1.- Fecha Nac. 4.- Feca Nac

2.- Fecha Nac. 5.- Fecha Nac.

3.- Fecha Nac. 6.- Fecha Nac.

Observaciones:

En caso de accidente o fallecimiento notificar a: A su [illegible]

Domicilio/a [illegible] Teléfono:

Unidad Captora: [illegible] Fecha de detención: [illegible]

J. de [illegible] Militar No. [illegible] Se declinó competencia a

Juzgado de Instancia:

Abogado defensor:

Fecha y causa de procesamiento: [illegible]

Condena: Libertad: Fecha Ordenada por: [illegible]

Tipo de libertad: Unidad que controla la Lib. Vigil.:

Reencarcelación: (Fecha) Nueva detención por:

Lugares y fechas de detención y/o traslados: 2.-

DEP. I PROCESADO

RESERVADO

RESERVADO

Grado de Adoctrinamiento.. [illegible]................

Grado de Peligrsidad.. [illegible]......................

Grado de Peligrosidad Posterior:. [illegible]............

Actividades Subversivas y/o antinacionales: [illegible]

NOTA: Este formulario debe ser llenado a máquina o con letra de imprenta clara. Se recomienda que el resumen de actividades subversivas y/o antinacionales sea lo más exacta posible.-

015

1846

RESERVADO

RESERVADO

CLASIFICACION Y FICHAJE PERSONAL DETENIDO

I-DATOS PERSONALES:

NOMBRE: [illegible]

DOCUMENTO: [illegible] EDAD: [illegible]

PROFESION: [illegible] ESPECIALIZADO

FECHA DETENCION: [illegible]

[illegible] CONOCIMIENTO?

II-DATOS FAMILIARES — INTEGRA ORG.SUBV.

[illegible] ....SI - NO

[illegible] ....SI - NO

........SI - NO

........SI - NO

........SI - NO

III-PERSONALIDAD:

a.-Caracter:........FUERTE NORMAL [illegible]

b.-Peligrosidad........MUCHA MEDIA [illegible]

IV-INTEGRACION A LA ORG.SUBV.

a.-Fecha Reclutamiento:........ 1971

b.-Motivo Reclutamiento:........CONVENCIMIENTO: SIMPATIA SO- COMPROMISO

c.-Grado concientización:........FANATICO CONVENCIDO SIMPATIA [illegible]

d.-Funcionamiento:

Columna: 6666666 Zona:

Sector: Grupo:

Cargo o tareas:

V-ACTITUD EN INTERROGATORIO:

a.-Colaboración:........NINGUNA MEDIA POCA

b.-Conducta........MALA REGULAR BUENA

VI-FACTORES DE RECLUSION:

a:-Seguridad necesaria:........MAXIMA REGULAR NORMAL

b.-Aislamiento necesario........TOTAL MEDIO NORMAL

VII-OTRAS PRECISIONES DE DESTACAR: se encuentra separado del Movimiento Marxista, al que se integró en el año 1971, por no estar de acuerdo en la línea que seguía el mismo. Es un convencido defensor de las teorías marxistas.-

El Jefe del Bn.de Ing.No.4

AQUILES U. [illegible]

BATALLON DE INGENIEROS 4 REPUBLICA O. DEL URUGUAY

DP. I PROCESADO 2

016/16

RESERVADO

ORGANO COORDINADOR DE

OPERACIONES ANTISUBVERSIVAS

DPTO. I
PROC.

ASUNTO

Actas elementos del MLN relacionado a hechos Nº. 25-MAY-75

1001/'41

1847

TEXTO:
En Montevideo a los catorce días del mes de junio del año mil novecientos setenta y cinco comparece una persona que acreditó ser: Humberto DE LOS SANTOS VIERA, oriental casado, nacido en Montevideo el 15 de noviembre del año 1929, con Cédula de Identidad Nº 590.484, domiciliado en Cno. Santos Nº 4541, de profesión empleado de la A.N.P. quien declaró que desde el año 1954 hasta el año 1968 militó en el Partido Comunista del cual era afiliado. Que al mencionado Congreso viajó en la línea aérea S.A.S. haciendo escala en Dinamarca, Checoslovaquia, llegando finalmente a Rumania. Que en el año 1968, se desafilia del Partido Comunista, por considerar que las bases del Partido, no participan con la línea del Partido. Que entre los años 1968 y 1972 no militó en ningún partido político, siendo su única actividad la gremial.-.-.-.-.-.-.-.-.-
Que en el año 1972 a raíz de su concurrencia al teatro sito en la calle Maldonado del cual no recuerda el número comienza a tener contacto con gente del Movimiento 26 de Marzo, conociendo ya desde hace tiempo a uno de sus dirigentes Ruben SASSANO, conociendo en esta oportunidad al "Canario", Toja, al "Vasco"? "Pirulo" de Subsistencia, etc. Que a ese local fue 3 o 4 veces, pasando a trabajar en el Sindicato(SUANP) Que el era el encargado en el SUANP de realizarla del 26 de Marzo. Que en los primeros meses del año 1973, fundó la agrupación 36, que aglutinaba a gente de todos los sectores políticos. Que a fines del año 1973 me vienen a hablar José SEMPRONI a. "PEPE", Giocondo RAGNOLO a. "Joaquín" y otro al cual le decían el "Monito". Que esta gente me habló para que integrara el Partido Leninista Revolucionario y que tenía que formar un grupo en el Puerto. Que a instancias de esta gente formo un grupo con el "Chita" Raúl Arriera, Ernesto ECHEPARE a. "Ernesto" y yo. Que este grupo dependía directamente del "Monito". Que el " Monito" nos pasó material Marxista Leninista y el diario "El Tupamaro". Que los contactos con "El Monito" los hacíamos en la vía pública, en bares y una vez en mi casa. Que en mayo de 1974, al llamarme la señora de "Ernesto" si no sabía nada de él , me alertó de su detención y la del "Monito" ya que tenían un contacto para esa noche. Que ese mismo día le digo al "Chita" lo del "Ernesto" , resolviendo seguir trabajando normalmente. Que en mayo de 1974 me entero que la noche anterior fueron a buscarme en mi casa, resolviendo irnos a la Argentina . Que le dejo dinero a mi familia y me embarco esa noche en el vapor de la Carrera. Que al llegar a Buenos Aires me entero que Enrique ERRO se encuentra hospedado en el Hotel REX y lo trato de localizar para ver si me enchufa con Ruben SASSANO. Que en el interín me encuentro con un ex-puerto que se encuentra radicado en esa ciudad, al cual le cuento mi situación, llevándome este a la pensión que está parando. Que voy al Hotel REX, pidiéndole al conserje que le digan a ERRO que un amigo de Ruben SASSANO quiere verlo. Que Enrique ERRO bajó al Hotel y le pregunto sobre el paradero de SASSANO, le planteo mi situación y el me dice que no tiene contacto directo con SASSANO ya que es él que lo llama por teléfono, que fuese el lunes próximo haber si hay novedades.
Que cuando voy al lunes siguiente me encuentro que la esposa de SASSANO de a. "Chicita", a la cual le planteo mi situación. Que salimos con ella del Hotel pasamos por la Pensión en la cual estaba alojado a recojer mis cosas, y me llevan a su casa que era a la altura dde la Avenida Mitre al 4000 para el lado de Quilmes. Que en la casa estuve 5 a 6 días, al cabo de los cuales vino Juan TRABUCO HERNANDEZ a. "Bernardo" el cual me llevó a otra casa en San Isidro. Que a esta casa fui compartimentado por ser un local del MLN. Que en esta casa vivía un matrimonio formado por el "Chileno" y "La Flaca" y en el cual estuve aproximadamente unos 8 días al término de los ....

DEP. I PROCESADO

cuales viene "Bernardo"................a una finca de............local del M.L.N. la calle Bacacay a 50 mts. de la Estación del Tren.- Que en la casa vivían Celso Fernando Hernandez "a"."Julián" y su esposa Teresita Alicia Barrica a."La Peti".- Que en Buenos Aires, tuve dos conversaciones con integrantes de la Dirección del 1 vez con Lucas Mansillau a."Marcelo"y otra con Bolivar Alemañy Viñas a."Trinity" "Prudencio". Que me plantearon situación, insitándome a que trajera a mi familia a vivir conmigo que me iban a dar una casa y que cuando se diran las condicionantes de volver a trabajar a Montevideo lo haríamos. Que yo le contesté que no estaba de acuerdo y que volvía solo al Uruguay a trabajar, ya que esa era mi línea.Que en setiembre de 1974 la Comisión Política en ejercicio nos cuestionan para que no concurramos a el Comité Central.Que por esa fecha es removida la Comisión Política, poniéndose una provisoria la cual nos invita al Comité Central.Que el 8 de octubre en el.Comité Central se discuten las líneas, rechazándole a "Marcelo" un informe 52 hojas que traía. Que en el momento se aceptó la línea de los "Peludos" y la idea de ir a trabajar para vivir, quedando constituída la Comisión Política por:Walter Gonzalez Díaz a."El Cholo", Ataliva Castillo a."Enrique",Maidana Balentín a."Juan" Antonio Bandera Lima a"Pedro" el cual había venido de Cuba.Que lo primero que se dice es de venir a trabajar al Uruguay.Que posteriormente "Pedro" manifiesta que no tiene afinidad por la línea y se va a Cuba. Que la nueva Comisión Política manda como primeros enviados a Montevideo a Raúl Melogno Lugo a"El Pelado" y a Paimo ....a."El Flaco".Que el 10 de diciembre me vengo a Montevideo por mi cuenta, con 5000.000.oo (Cinco Millones de Pesos)producto de la venta de la casa de Villa [illegible] y U$1.000.oo(Mil dólares) dineros que me los entrega el viejo "Bruno" Andrés Cultelli.Que a. "El Masoca" o "Hugo" me hace los documentos falsos para venir. Que vine vía PLUNA y lo primero que hice fue ir a la casa de micuñado Antonio BORBA que vive en el Barrio Flor de Maroñas en la calle Sebastopol.Quedándome allí la noche. Qué al otro día alquilé una pieza en la Pensión de la calle Agraciada y Aguila donde pasó de 3 a 4 días.Que posteriormente alquiló una pieza en la Pensión de la calle Ana Monterrose de Lavalleja.Que voy a playa Pascual para ver que se puede comprar, eligiendo un terreno con algunas construcciones en la calle Mariscal Massasi S/N de Playa Pascual, pagando $ 1.300.000.oo (un millón trescientos mil pesos)por el inmueble...................-

Que la operación la concretó un compañero del Puerto de nombre Pedrito Fuentes, al cual puse en contacto con el propietario y fueron a ver a un escribano para concretar el negocio.Que el compromiso quedó en blanco para que le pusiese el nombre que yo quería.Que fué al TAXI FIET en que trabaja Walter Olmedo y le dije que estaba en Montevideo, había que reorganizar las coletas para los familiares de los Presos Políticos.Que viene a Berta Echevarría y a Luis Fones de León y les dijera que estaba en Montevideo.Que con ellos me reuní en una cervecería y en parrilladas. Que le pase a Ponce de León un documento marxista para que los estudiase y comentase con el resto del grupo que las dudas se las iba a aclarar yo. Que Olmedo en el mes de enero me acarreó material a Playa Pascual en la camioneta de mi propiedad.

Que la Pistola COLT 45 encontrada en mi pieza me la pasó Celso Fernández Hernández a "Julián". Quiero aclarar que donde se plantea que Raúl Larriera "Chita" prestó el cohce para "Ernesto". Integraba una célula del Partido junto conmigo no es así ya que por lo menos por mi no lo sabían debido a que yo les manifesté que todos estaban integrados al "26 de Marzo" agrupación Puerto.-

DEP. I PROCESADO

...// DE LOS SANTOS VIERA.-

C.I. 590.484.-
El Declarate

AMPLIACION DE ACTA=

En Montevideo a los veinticinco días del mes de junio de [illegible] vecientos setenta y ... Humberto de los Santos Viera (a) "El Chate", oriental, [illegible] sado de 45 años nacido en Montevideo, C.I. 590.484, C.C. Serie A.B.C. 2983 [illegible] profesión empleado de la ANP con domicilio en Camino Santos Nº 4551, quien [illegible] ta.-
En octubre de 1974, mientras me encontraba en la Rpca. Argentina, me entrevisté con una persona en Bs. As., quien, al enterarse que solo poseía la Tarjeta de [illegible] ción como único documento de identidad, me ordenó sacarme dos fotos y que se [illegible] entregara tres días después .-
En un contacto, realizado, dentro de una Camioneta, me sacó las huellas dactil[illegible] cas y firmo uno de los papeles donde había estampado las huellas, con el nombre falso de Victoriano Da Silva Ferreira . A principios de noviembre me entregaron [illegible] Cédula de Identidad falsa Nº 1.070.426 y una Credencial Cívica también falsa [illegible] L.Z.A. Nº 25?553, los que porté para mi ingreso clandestino a Montevideo y [illegible] taban en mi poder en el momento de ser detenido .-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

/////////

HUMBERTO DE LOS SANTOS VIERA
C.I. Nº 590.484
El Declarante

DEP. II PROCESADO (D)

ACTA:
En Montevideo, elpprimer día del mes de agosto del año mil novecientos setenta y cinco, Mirta Natividad PINTOS de PAIVA hija natural, oriental, casada de 30 años de edad nacida el 2 FEB 45, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1636 Apto.13, de profesión labores, la cual al ser interrogada manifiesta:.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
-Luego de que conocía a mi marido por el año 70, el me presentó a un amigo de nombre Raúl Melognoqque lo encontramos en la feria.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
- A esa persona luego la vi dos o tres veces antes de volverlo a ver un día en mi casa este año, pues como nosotros habíamos puesto un aviso en un diario para alquilar el apartamento donde vivíamos, Raúl Melogno lo vió y vino a vernos.-.-.-.-.-.-.-.-
- No nos pusimos de acuerdo para alquilarle el apartamento y él volvió en otras oportunidades donde conversamos sobre diversos temas. En una oportunidad yo le conté que había trabajado en la casa del Dr. Marcelo Saavedra como doméstica y le comenté que la hermanaadel Doctor tenía mucho dinero ya que era media dueña de la fábrica de aceite Optimo y que sabía que cada seis meses venían en un avión desde Buenos Aires para llevarse el dinero para all-a. Me dijo que eso a él le servía y me pidió más información, en particular sobre el hijo del Doctor, yo le conté todo lo que sabía. Después que le pasé toda la información desconfié que fuera para robar el dinero o para secuestrar al hijo del Doctor. Me asusté y le dije que no fuera hacer ninguna locura y él me contestó que me quedara tranquila que no me pasaría nada.-.-.-.-
- Después de esto no lo volvía a ver más. En una oportunidad mi marido trajo a vivir a casa a un muchacho que había encontrado según él en la Rambla cuando fue a pasear y que no tenía donde quedarse. Vivió en casa aproximadamente un mes y algunos días y se llamaba "Andrés", aquí me muestran una foto que reconozco en ella a "Andrés".......
...............(ILEGIBLE).-
-A "ANDRES" no lo volvía a ver hasta unosdías antes de que me detuvieran ya .... con mi esposo por casa y quedó en venir a ayudarnos con la mudanza .-.-.-.-.-.-.-.-
- Con respecto a los datos que pasé fueron nombres, características físicas, dirección donde vivía, donde estudiaba, y también le dije de que sufría el hijo y el padre. Es todo cuanto tengo que informar.-

Mirta Natividad PINTOS de PAIVA

Declarante.-

ACTA:

En Montevideo, a los doce días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco, Walter Olmedo Vidal, oriental, casado, de 34 años de edad, domiciliado en Defensa, Nº 1779, empleado de la Administración Nacional de Puertos, con Cédula de Identidad Nº 904.062 y Credencial Cívica Serie A.N.B. 4949, el cual al ser interrogado manifestó:.-

-Siendo integrante del SUANP, integrante de la lista Nº2 comenzaron a trabajar juntos entre otros con Humberto De Los Santos Viera.-En el transcurso del año 1974 el mismo pasa a la clandestinidad siendo requerido por cadenas de las FF.CC.-.-.-

-A fines de diciembre del año 1974, estando yo trabajando en Taxi Flet Uruguay él me va a ver a mi trabajo, Humberto De Los Santos (a) Chato.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

-Quedamos en hacer un contacto al cual yo concurro y él me pide información del Sindicato.-

-A su vez él me informó de la situación del M.L.N. en Bs. As. y del P.R.T.-.-.-.-

-Le propone realizar un Partido Revolucionario de los Trabajadores y le habla de realizar finanzas para apoyar a los familiares de los detenidos.-.-.-.-.-.-.-.-

-Conversamos de reagrupar la lista 2 del puerto y comenzar a trabajar otra vez a nivel del gremio.-

-Tenemos varios contactos y un día nos reunimos con otras personas a las cuales yo conocía que eran: Berta América Echevarría, Luis Alberto Ponce de León (a) C... Humberto De Los Santos) y yo.-

-Realizó varias reuniones y en una de esas reuniones él me dijo que había vuelto con documentos falsos y que él andaba en la clandestinidad.-El me dió el nombre con el cual le habían confeccionado el documento falso.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

-A una de esas reuniones también fue un señor de nombre Baldomir Silva.-.-.-.-.-.-

-En las reuniones que realizamos, leíamos un documento marxista-leninista extraído de un libro de Lenin, el cual lo traía el Chato.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

-Lo leíamos nosotros y el Chato nos adoctriaba y lo explicaba.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

-Una vez me pidió que le hiciera un transporte de maderas y una carretilla en una camioneta marca Peugeot modelo 203 matrícula 105.870 a la zona de la Playa Pascual donde allí se estaba construyendo la cárcel del pueblo y su vivienda.-.-.-.-.-.-.-.-

-Esa Cárcel del Pueblo no puedo especificar si es del M.L.N. pues él me explicó que él venía como dirigiente gremial para representar en Uruguay al P.R.T., argentino, partido legal S.R.P. argentino.-

-El me explicó que si la cosa se ponía brava había que ir pensando en un local de Recule vale decir un local para eludir a las Fuerzas del Orden.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

-La conversación se basaba principalmente en un adoctrinamiento de ideología marxis a-leninista, para realizar una concientización de las masas, para posteriormente realizar la toma del Poder por medio de las armas para instalar en el país un poder proletario o sea un gobierno del Pueblo.-

<u>PREGUNTADO:</u> Que finalidad tiene el M.L.N.-

<u>Contesta:</u> llegar al poder por medio de las armas.-

ACTA:

En Montevideo a los dieciseis días del mes de junio del año mil novecientos setenta y cinco, Jorge Antonio DABO REVELLO, Oriental, divorciado, nacido en Montevideo, el 23 de abril de 1937, Cédula de Identidad Nº 776,178, empleado del Club Banco República, domiciliado en Bvar. Artigas Nº3881 bis, el cual al ser interrogado manifiesta.-

-Aproximadamente por abril de 1973 una persona que le conozco por el "CHINO", viene al Club y se .... para integrar el frente político del 26 de Marzo. Tengo un par de reunines más conél discutímos y élme manifiesta que lacosa vá a cambiar ser diferente y que se pensaba crear un PARTIDO, es por esto último que acepté-

-"EL CHINO" me da un contacto con DUARTE (MAURO BRUSSA) en Benito Blanco y Barreiro lo veo y me plantea la relación 26 de Marzo-M.L.N. y que los errores cometidos anteriormente no se repetirían. Por la actividad que ya tenían y sobre todo por los viajes que realizaba con la NATACION yo tendría que llevar información a Buenos Aires. El me conocía como LANCER. Has ta la disolución de las camaras con DUARTE solo mantengo conversaciones políticas y en una de esas reuniones nes a "TOMAS" (MAURICIO FAINSTAIN). TOMAS me plantea la necesidad de que le guarde una bolsa con munición el el CLUB BANCO REPUBLICA, yo converso con SANCHEZ y TORTORA y decidimos guardarla en un ducto de ventilación debajo de las gradas del Gimnasio. Posteriormente a los pocos meses me pidió la munición la vamos a encontrar pero no se encontraba.-

Por setiembre u octubre de 1973 como consecuencia de tener que viajar a Bs. As. por razones de un trabajo; "TOMAS" o "EL METRA" me pide que lleve documentación Medá un contacto para Bs. As. con contraseña, un encuentro con la persona a la que le paso un sobre con documentación. Por diciembre "EL METRA" me pide que lleve otra documentación a Bs.Aires, me dá nuevamente un contacto con contraseña y me veo con una mujer a la que le paso la documentación. Este viaje lo realizo expresamente para llevar la documentación.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

En esa época el METRA me dice que tiene que ir para Bs.Aires y quedo colgado hasta aproximadamente hasta febrero de 1974. Le planteo la necesidad de que me concrete algo sobre mi existencia dentro del Partido. Cuando se producen las caídas de MAYO/74 en la organización "EL METRA" me trae una pareja de clandestinos para que les guarde en mi casa lo que hago pero en virtud de tener que viajar a Colombia les pido que los saque razón por la cual permanecen solo dos días.-Al hombre lo sacó Jacqueline y a la mujer yo hasta que él los evacúa. El METRA viene y me deja un paquete con armas, como no lo podía dejar en mi casa le pide a JACQUELINE RIUS DE BARREIRO que era una amiga íntima si ella no los puede guardar. Ella acepta y me dice que tiene un lugar en su casa que no hay problemas. Posteriormente cuando viene "HUGO" o "EL CAUDILLO" (PEDRO LERENA) este me las pide y yo se las entrgo, en otra oportunidad el "METRA" me dejó tres granadas de mano, pero se las llevó a los pocos días.-

El "METRA" me trajo unos 20 diarios EL TUPAMARO que yo los puse en sobres con los nombres de los compañeros del Club. le dije a JACQUELINE RIOS que pusiera el paquete en portería.-

////...
A mi regreso de Colombia lo vuelvo a ver en Bs. Aires y le digo que en junio de 1974 voy a viajar a ROSARIO y establecemos un contacto, en el le plantea la necesidad de conversar con alguna persona representativa del movimiento, y me presenta a "MACIEL" (WILLIAM WITLOCK), conversamos y me dice que en ese momento se iba discutiendo la línea a seguir y que me quedara tranquilo que se pensaba realizar una convención para solucionar todos esos problemas.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
-Me dice que había un grupo que cuestionaba el funcionamiento del PARTIDO ya que se seguían cometiendo los mismos errores de siempre.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
-El METRA quedó en que me proporcionaría información de todo esto.-.-.-.-
-Cada vez que el "METRA" viajaba a Montevideo hacía contacto conmigo y en los mismos sólo mantenían conversaciones políticas generales. Así permanecí hasta que llega "HUGO" o "EL CAUDILLO" por Marzo de 1975, me dice que lo manda el "METRA", que lo alejó por unos días, que trae novedades de todo lo ocurrido en Bs. Aires, pero se queda viviendo en mi casa hasta que somos detenidos.-.-.-.-
-A mi casa concurrían SANCHEZ y TORTORA compañeros de trabajo del Club, y con "HUGO" formamos un grupo donde discutíamos temas políticos y de la creación de un PARTIDO por parte del MOVIMIENTO DE LIBERACION NACIONAL.-.-.-.-.-.-.-.-.-
-Para el funcionamiento del grupo a SANCHEZ se le puso EUSTAQUIO y a TORTORA "MARCELO", cuando se le designó de esa manera yo no estaba ya que llegué tarde por razones de trabajo.-
-Anteriormente había participado en reuniones políticas para tratar sobre la creación de un PARTIDO, junto con SANCHEZ, TORTORA, BEATRIZ BECHIO.-.-.-.-.-.-
-En razón de la intimidad que tenía con Jacqueline Rius le manifesté las tareas que estaba realizando para el M.L.N. razón por la cual le solicité que me hiciera algunas tareas.-

JORGE ANTONIO DARO REVELLO

C.I.Nº776.178

DECLARANTE.-

DEP. I PROCESADO

///...
En el negocio conocí a MARIO BRUSSA alias "DUARTE" cuando venía a conversar con el "METRA", yo lo conocía de antes sin saber que estaba en la orga.-Las últimas dos veces que fuí a Bs. As. por mi cuenta le volví a ver junto con el "METRA".-
-Con respecto a LOPEZ SOTO alias "NONIÑO" en una oportunidad el METRA me dió un paquete y me pidió que lo guardara hasta el otro día y yo se lo llevé a .... que me esperaba en la puerta del BAR JAUJA, no sé lo que contenía pero supongo que eran armas.-
-Por los diarios me entero de que "NONINO" era LOPEZ SOTO Secretario del Diputado BATALLA, se lo comenta a el METRA y me dice que lo tiene .... en el apartamento de él en la calle Paraguay.-
-El METRA me pide que le lleve comida alel apartamento cosa que hago. Como "NONINO" estaba muy asustado el "METRA" me pidió que me lo llevara al apartamento de la calle Ituzaingó 1305. Al principio dudé pero luego acepté ya que me dijo que era solo por un día. Lo traemos en el auto del "METRA" y lo dejamos en mi apartamento. El METRA se tiene que ir para Bs. As. y me dice que embarque a "NONINO" para Bs. As. para lo cual el "METRA" le trae documentos falsos, estos en los d[illegible] y con esto voy a ACOTRAL donde saco el pasaje y lo dejo para que tome el ómnibus que lo llevó al Aeropuerto. Yo fui en el auto de el METRA a el Aeropuerto a [illegible] qué se embarcara sin problemas.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
Esta fue mi última vinculación con la organización manteniendo sólo contactos con el "METRA" cuando él viajaba. Hace casi un mes el "METRA" me pidió que fuera a Bs.As. para preguntarme si sabía algo de que le estaban buscando a lo cual le dije que no sabía nada . En este viaje me encontré junto con él .... a MAURO BRUSSA "DUARTE" donde solo conversamos de negocios.-.-.-.-.-.-.-
-En una oportunidad el "METRA" me dijo que tenía contacto con un libio ó un palestino el que aparentemente les buscaría, ante esto yo traté de averiguar algo a lo efectos de ver la posibilidad de denunciarlo. Aparentemente les habría ofrecido dinero para armas a cambio de apoyo político.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
-Durante mi funcionamiento utilizó el alias de "YAMANDU" el cual elegí yo cuando el "METRA" me dijo que no tenía que ponerme un alias.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

OSCAR INGVER KIVENKO
DECLARANTE

DEP. I
PROCESADO
(D)

ACTA:

En Montevideo a los dos días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y cinco, Oscar INGVER KIVENKO, soltero, nacido el 10 de setiembre de 1941, con domicilio en Gral. Luna N°1173, de profesión comerciante, al ser interrogado manifiesta:-.-

-Debido a una vieja amistad que me une a MAURICIO FAINSTAIN BURSTIN (METRA) por octubre de 1972 nos conocimos y pusimos un negocio donde yo era el que trabajaba, CIO ponía la mercadería y otro Socio HERMAN JA...TE el local.-.-.-.-.-.-.-.-

-Un día conversando en el auto de él me dijo que estaba metido en la orga y que no tenía mucho tiempo para dedicarle al negocio, yo no dije nada en ese momento.

-Posteriormente, me pide que vaya a Buenos Aires ya que el no puede ir a realizar un contacto. Acepto y voy aBs. As. donde me conecto con una persona que no recuerdo el alias (alto, engominado), en la calle Florida en la puerta de una galería, la contraseña era "siempre te gusta Gardel" a lo que contestaba yo "no ahora soy de Piazzolla.-

-Me citó en un bar y me dió U/S10.000 los que trajo a Montevideo y se las entregué al "METRA". A los pocos días me dá U/S 3.000. para que los cambie y se los entregue a una persona que después supe que era alias "NONINO" al que yo había conocido antes como el PELADO amigo del "METRA". Posteriormente el "METRA" me dice que tiene que ir a Bs.As. y me deja un contacto para conectarme con una persona a la que yo conocía como "CACHO" que sabía que era Contador y se dice que tenía que viajar a Bs. As. y conectarme con el "METRA" para traer dinero. Me encontré con el "METRA" y me dá un bolso de cuero donde me dijo que venía dinero emberretinado y que se lo tenía que entregar a "CACHO" para lo cual me dá un contacto en un bar de Artigas y Jackson. Después supe que "CACHO" fue detenido y el "METRA" me dijo que le pasara dinero que le pertenecía de las ganancias de la sociedad a la Señora de "CACHO".-

-Por mediados de 1973 volví a viajar a Bs. As. por encargo del "METRA" donde realizó un contacto con JOAQUIN y me dá para conseguir una cocinilla portátil, 2 valijas, alimentos desecados todo lo cual le entregué al "METRA" a mi regreso.- A JOAQUIN después le volví a ver en MONTEVIDEO junto con el "METRA" en el bar la PUERTA DEL SOL.-

TRANSCRIPCION PARCIAL DEL R.E. Nº 1847/75. Pág. 011.- (BC)

ACTA:

En Montevideo a los tres días del mes de Julio del año mil novecientos setenta y cinco, Raúl RODRIGUEZ DA SILVA, oriental, casado, con María del Carmen PIÑEIRO DI ..., Cédula de Identidad Nº 1.202.251, nacido en el Departamento de Durazno el día ... mayo de 1943, Periodista Argentino, domiciliado en la calle Bacigalupi Nº2019 apto. ... el cual al ser interrogado manifiesta:.-

-Mi nombre es Raúl Rodriguez Da Silva, ingresé a la organización en setiembre de ... En esta fecha tengo mi primer contacto previamente con algunos compañeros del ... (Instrucciones y Propios Barrios Di Lachi) habíamos hecho una volanteada silvestre de un volante que uno de nosotros había encontrado en la calle.-Eramos 4 José Di ..... el "Quebo" Díaz (los dos detenidos posteriormente) MAXIMO NOBLE y yo. A mí me ... COMPAÑERO argentino al que yo conocía de Buenos Aires y que en ese entonces estudiaba Psicología en la Facultad de Humanidades de Montevideo.-Se llamaba Belisario ... alias "Pocho" (por ser argentino y periodista) y él me pasó a otro ... de nombre "Miguel" que después cuando cayó era Andrealo de apellido, cuando tengo ese contacto ... propongo ya oficialmente a los otros COMPAÑEROS del barrio el ingreso ... .días aceptan pero el "Negrito" se niega a integrarse admitiendo discrepancias con la Línea de la organización y que además él estaba para casarse y la Sra. de él no le perdonaría que militara en algo y menos en el M.L.N. -Los demás seguimos en contacto c n "Miguel" hasta que a fines de octubre consigue un responsable "......" (Pedro Strada) que empieza a discutir con nosotros los documentos de la organización damos las primeras instrucciones sobre armas, criterios,etc. Nuestro grupo estaba en la Columna 15C.Sec/Política y se distinguió por el tiempo en que fué creado por lo inoperante y sin sentido. Tuvimos dos grandes "planificaciones", 1 era banco en Ramón Anador cerca de Larrañaga y otra una Fábrica de pastas en Belvedere (C.M.Ramírez) sigo .... durante díassin saber a ciencia cierta si lo íbamos a hacer nosotros u otra gente. Los mismos y yo estábamos en Dic. y Enero con respecto a los .... jeep, personal de las FF.AA.-

-Todo tiempo libre "trillábamos" la calle anotando en papelitos tal o cual rutina. Este grupo inexplicablemente pero explicable en aquel momento fue bautizado como el ... sin tener practicamente ninguna experiencia salvo la ....-Se había integrado una COMPAÑERA que habían traído de otro lado que se llamaba "Susana". En un contacto con "Ilario" caigo y soy remitido por "Asociación" a pesar de que yo declaro no por pertenecer al M.L.N. y haber tenido una vinculación puramente accidental con el tal "Ilario" -El Juez presume con razón que si me voy con un clandestino (Strada lo era), por la calle, soy integrante de la organización.-

-Soy remitido a Punta Carretas donde estoy hasta Enero 73 donde dentro de los trasladados al Penal de Libertad me toca ir en una de las tandas.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

..........//////

///...

-Estoy hasta Mayo donde salgo bajo el Régimen de Libertad Vigilada . Planteo ante el Jefe de la Unidad que me tocaba presentarme la inquietud para trasladarme definitivamente a Buenos Aires, donde tenía familia (mujer e hija) y donde hallaría ...almente trabajo facilmente pués había vivido allí hasta principio del 72.-Fuí ... Aires sin separar la resolución militar. Influyó tambiém el enterarse por una li... que le tocaba el mismo cuartel que ...(Marisa M. ntana)que Roberto Jonás también ... hacía 6 ó 7 meses esperaba contestación. Además era inminente el golpe de estado ... País.-Voy a Buenos Aires y averiguando encuentro a mi mujer con otro tipo vivien... junto con mi hija.-Pasan los días y por el centro de Buenos Aires se encuentran ... Miguel Fajardo y al que conocía de la Cárcel.- Me dice que está en contacto con la organización y me explica más ó menos como son las cosas en esos momentos para la gente como nosotros que son liberados.-Yo decido aceptar las condiciones y pasar el "charco" .... de nosotros en carácter de sospechosos. Entrego toda mi documentación personal a la organización y esta se dá a cambio de un documento para viajar a Chile donde se debía cumplir el primer proceso en las averiguaciones para Chile a fines de Julio donde me recibe el mismo Andrealo que para ese entonces es "Manuel".-.-.-.-.-

-Me toca un local donde hay otros liberados que conozco-Gómez De Freitas, Miguel Ortiz, y Delvo da Silva.-Estando en los trámites de chequeo, nos agarra el golpe del 11 de setiembre y somos detenidos y trasladados al Estadio Nacional.- Como al mes de estar presos aparece dentro de los detenidos otro Cro. que era el responsable nuestro en Chile. Quién nos trajo los formularios y nos visitaba una vez por la semana más ó menos para hacercarnos lo que necesitábamos. Lo conocíamos por Aníbal pero ya ahí apareció con su verdadero apellido Barreiro.-

Nos sacó la embajada sueca, primero, pero uno de sus locales y después ya a principios de Noviembre, fuimos trasladados a Suecia.- Allí entramos en el régimen que planteaban los Suecos y no vivimos vida de organización a pesar de que éste Barreiro era para nosotros una especie de símbolo de la organización . Es en Enero cuando nos trasladamos del campo de refugiados........ Silvestre de la capital, Estocolmo, cuando se nos plantea que han venido cros. de la organización con los que debemos hablar.-.-.-.-.-.-.-.-.-

-Eran M. Platero y Falero.-El primero me empieza a poner al tanto del problema del Partido porque nosotros como liberados ...ileg... lo teníamos hasta ese momento compartimentado. Después nos hablan a nosotros y la posibilidad que teníamos aún estando lejos de apoptar algo.-Fundamentalmente de la propaganda y en menor medida las finanzas. Ellos se van por fines de marzo de Suecia y dejan confirmada a la dirección en Chile como la dirección nuestra en Suecia.-yo conocí así a Cabezas, a ileg.

.............................ILEGIBLE...

duy (hugo) Matías (Bejar) y barreiro como integrantes de ese grupo.-Son los que me lleva

...///

1847

////oooo

para plantearme su viaje a Buenos Aires por un mes en calidad de correo. Me expl[illegible] que no tienen más noticias de Platero y de Falero a pesar de que habían quedado [illegible] comunicarse regularmente-Que al mismo tiempo la prensa habla de caídos en M[illegible] muertos, etc. y que se teme una catástrofe.-Que mi obligación de recoger de parte de Platero o de alguién de la dirección un informe interno de la organización y [illegible] debo volver indefectiblemente en Julio.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
Pienso que fuí de gran influencia en esta organización 1) que tal vez ninguno [illegible] tos eros. pensara seriamente volver ni siquiera a la Argentina y que pase por [illegible] llos si los podían hacer quedar porque eran conocidos, etc. A mí en cambio es [illegible] guro me mandaban de vuelta.-
Esto lo confirmaría el hecho de estos "Cabezas y Barreiro" [illegible] con la [illegible] fracción. Hugo se integró totalmente a la sociedad Sueca y Matías estaba haciendo [illegible] mismo proceso.-Que yo estaba en el trámite de recuperar a mi mujer y mi hijo.-[illegible] en que me carteaba permanentemente con ellas y había grandes posibilidades de llevarlas a Suecia, lo mismo que a su madre y hermano.-El venir a Buenos Aires, me permitía agilitar todo proceso.-Partí entonces a Suecia en junio del 74.-Eran los primeros días del mes y me hablan de un contacto en la Zona de Primera Junta. El Restaurant "Chino" de la calle Costanera donde debían ir a comer con una contraseña sobre la casa. El hecho es que no iba nadie a ese contacto- yo empecé a ocuparme de las cuestiones personales y vivía en esos días en un hotel (España) de la ex-Avenida de Mayo . Hasta que un día en un subte encuentro a Clemente (al que había conocido en Suecia) que estaba en Buenos Aires y me llamó a un contacto con Raúl Aníbal de Suecia) que me pasó a Platero que era al que yo en realidad venía dirigido. Este me explicó más o menos, cual era la situación y que por lo obtenido de la misma era mejor que me esperara unos días hasta que las disputas internas con lugar en el Comité Central que se había aprobado se realizara en Julio o más tarde en agosto. Me llevó a vivir a su casa por razones de seguridad y que estar en contacto con el viviendo en el Hotel le pareció muy riesgoso.-Los días pasaron y el problema interno se hace cada vez más incomprensible. Por un lado Platero parecía enfrentado a Marcelo, a los otros "renunciantes" a los que fustigaba duramente y responsabilizaba por lo ocurrido tanto en Mdeo. como en Buenos Aires. Por otro lado él ya me empezó a plantear la imposibilidad de hacer nada en la organización y su falta de confianza en ella y los hombres que habían quedado después del año 72. La cuestión es que el Comité Central se fue postergando mes a mes.- yo fuí a vivir a otro local en función de que Platero había pedido la baja y vendía la casa.-Quedé con un contacto que Sonia (la Cra. de Platero) pero cada día más marginado del resto. Vi a otra gente en la misma situa-

...///

////...

-ción y yo por ese tiempo se hacía contacto con el que uno encontraba por la calle Así Valentín (Celso Fernandez) que conocía de la cárcel, él también estaba medio colgado, ya la gente empezó a tomar posición dentro de la puja interna. Se cos...... bre la corrupción, la forma como vivia la dirección, la desaparición de los dólares p;r la honestidad o la deshonestidad, por lo moral o lo inmoral. Toda esa forma de mudos ....L...con Bruno porque aún discrepando con algunas posiciones políticas suyas, aparecía como un viejo militante, honrado, austero en su estilo de vida, etc.-

Yo con respecto a la gente de Suecia, les comuniqué un par de veces que debía necesariamente quedarme hasta el Comité Central que era donde se iba a dilucidar en definitiva todo el problema. Esto recién se realiza en octubre con los resultados conocidos. Una vez terminado este a mí se me comunica en principio que ahora puedo volver a Europa. Las motivaciones de tipo personal ya para ese entonces se habían frustrado una vez más. Porque al no poder explicarle a mi mujer las verdaderas causas del regreso del viejo recurrí a mentirle con respecto a la demora en los trámtes ,etc..-De cualquier manera algo había hecho al respecto. Al haberse perdido mi Cédula de Identidad en Buenos Aires solicité que me hicieran unos falsos pero con mis verdaderos datos.-Absolutamente entonces tenía una Cédula de Identidad que era verdadera ó falsa al mismo tiempo. Con esta Cédula empiezo los trámites para llevar a mi hijo a Suecia. Cuando se me comunica que viajo a Europa de nuevo empiezo los aprontes. Yo traía pasajes de ida y vuelta voy a la compañia, etc........... cuando me comunican, no solo que no viajo sino que se está en averiguaciones con ... intero, para ver quien soy yo etc. Quedo practicamente fuera de la organización mientras dentro de ella los problemas siguen debatiendose bajo la dirección de Marcelo, entrada de Paco, Hugo y Bruno ... en la dirección.-Es en Enero cuando se me vuelve a plantear esta vez definitivamente el viaje de retorno. Se me explicó que la dirección había mandado a Clemente en mi lugar a informar a Europa de ..ileg... por Cuba, pero parece que este está con Marcelo y que fue a dar su versión a .ileg.. sobre los problemas internos. Se me cita a una reunión que se desarrolla en el local de Hugo donde se explican los objetivos del viaje.-Que ....ilegible........... taba de desenmascarar a Marcelo y su gente, que pretendían hacer aparecer como problema de línea política entre los que querían el Partido y los que querían ... ditar el foco armado. Que había que plantear la cuestión del feudo. En eso, a esta altura un problema de falta de moral, de honestidad, de vergüenza revolucionaria, lo que había provocado la división, a la que tamnién había que llamar por su .... deserción, que la organización admitía no tener línea y que ese era su problema

...///

////....

serio pero que no estaba dispuesto a joder a nadie, vendiendo versos, etc.-Que me recomendaba especialmente no establecer relaciones con nadie en Europa, hasta tanto la organización no tuviera un desarrollo real que le diera sentido a esas relaciones. Que cuando ese momento llegara habría Directiva, lo mismo que para otras cuestiones como propaganda. En una palabra la organización empezaba una nueva etapa que debía ...... signado por la humanidad desesperada por tanto engaño a diestra y siniestra.

Yo salí de Buenos Aires en los primeros días de febrero.-Previamente su planteo que pa Montevideo ya que al no tenerse todavía informes de la comisión de explotación, yo podía recoger ....ileg.... para transmitir a los Cros., en Europa. Yp estoy alrededor de 10 días pero el contacto no se hace. Al sexto ó séptimo día y viendo que yo era practicamente seguro que no se iba a realizar el mismo, decido ver alguna gente por mi cuenta y recoger de ellos algún panorama que por mínimo que fuera para gente que .....tan lejos, puede ser de mucho. En este sentido lo que más me interesaba y sobre lo que mi carencia informativa hoy era sobre la situación de la Clase Obrera y del Pueblo. Pense entonces en la gente que yo conocía a otro nivel que podía haber quedado del año 72.-Recordé al Quelo Díaz compañero del M.L.N..-Yo sabía que el trabajaba como cadete en el Banco Sudamericano. LLamé y me dijeron unicamente que no trabajaba más allí, por lo que tuve que inevitablemente ir por el Barrio.- Yo quería evita esto porque en el barrio me conocen y podían saber que yo estaba requerido, lo que me podía traer problemas. Me tiré igual y al pasar por la puerta de la casa, resulta que la gente estaba en el exterior de la vivienda porque era verano y estaban haciendo un asado. Practicamente fueron ellos los que me invitaron a entrar.-Haí tuve ya la noticia de que no sabían nada de él, ya que incluso estaba la madre del Quelo, que es una persona en contra de todo partido y organizaciónes de izquierda. A partir de ella estaban los hermanos menores y otro mayor pero más duro que Quelo. El Bocho. Yo enseguida pregunté por el Quelo. y allí me enteré de que estaba preso y de que incluso el Bocho era un liberado.-Que había sido detenido al igual que el hermano en el año 73 y que estaba bajo el régimen de Libertad Vigilada. Yo le hice algunas preguntas sobre la situación de la clase obrera, que el conocía poco después le pregunté sobre gente del barrio que yo conocía y que habían estado en aquel entonces en el 26 o por lo menos cercanos a él. Practicamente toda la gente de la que hablamos estaba detenida o estaba gozando del régimen de libertad vigilada. Yo ya había decidido no hablar con el sobre cuestiones de la organización por que además de que era un liberado al que yo realmente conocía y tenía confianza era en el hermano.- De cualquier manera le pregunté que pensaba hacer a lo que me contestó que estaba pensando con otro muchacho del barrio ir a trabajar a Buenos Aires. No

.....///

////....

se había decidido porque siendo el mayor de los hermanos que quedaba tenía que tratar de apoyar a la familia,etc.-Por si esto fuera poco me relató que el mes anterior por la cuestión de Trabal, había estado preso como todos los liberados.-Yo ya al final cuando me iba le pregunté si no conocía la dirección del Negrito, a lo que me dijo que sabía ir pero que si me indicaba era muy probable que me perdiera. Yo le pedí que si no me podía acompañar él. No tuvo ningún problema. Arreglam.s para ir de visita al otro día, que era domingo. Cuando llegamos el "NEGRITO" MAXIMO ..... no estaba y nos atendió la Sra..Cuando vino hablamos de todo un poco primero, yo le pregunté como estaba José, y me contaron como estaba él y la Sra.,etc..Después le pregunté al Negrito sobre la fábrica de él, sobre el trabajo del P.C.,etc.Además cu cuando fuía su casa más me guiaba obtener de él información sobre su fábrica, gremio ó actividad de otros partidos, que reclutarlo a él. Esa información la obtuvo sin plantear antes para que era. Como una simple conversación entre dos amigos,uno de ellos...ileg y nada más.-A esta altura mantenía alguna relación, que en ningún momento especifiqué ...-con el M.L.N.; el se hubiera cerrado totalmente.-Creo que no tuvo después valor para rajarme de la casa y me sacó el cuerpo como pudo.-.-.-.-.-.-.-.-

Yo salgo de Montevideo hacia Buenos Aires estoy unos días concretando el vuelo y otros detalles y parto para Europa el 5 ó 6 de Febrero. Llego a Roma donde me encuentro con Modesto. El sabía desde hacía tiempo de mi viaje.Le explico a que voy y él me dice que la fracción de Marcelo ha trabajado activamente a través de Clemente, como con cartas personales,etc...para sentar una base en Europa. Concretamos una reunión de fin de semana en Grecia, donde expongo a la gente allí presentes, unos 8 ó 10, el motivo del viaje, los hechos ocurridos en la organización.De los presentes sólo conozco a Silvia Amodei de la Cárcel de Punta Carretas. Ese primer día todos escuchan pero no hay opiniones, sólo algunas preguntas como toda la gente que trabaja quedamos para continuar al otro fin de semana, ya ese día hay algunas definiciones como el pedido formal de baja de Silvio Amodei, que plantea que él no se queda en una organización que no sabe hacia donde va, que no tiene línea y que lo único que plantea que se quedan "por camiseta" pero no por otra cosa.-Recién a mi vuelta de regreso ya para la Argentina recibiría la definición de la mayoría de quedarse, con muchas críticas a la falta de línea, a la existencia de la Junta de Coordinación,etc...-Este panprama practicamente se regula en los demás lugares-tanto en Francia como en Suecia.-La gente en su mayoría se queda pero con muchas dudas, para ver que pasa ahora que no están los renunciantes-muchos en el fondo compartían más los planteos de éstos-el problema era la falta de autoridad moral, tanto de Marce-

....////

///...

lo como de los demás integrantes de la fracción para arrastrar gente.-Todo q
entonces pendiente de lo que ocurriera.-Y si algo ocurría con la organizaci
Uruguay. Si lograba levantar cabeza o la hundía para siempre.-El estado de
neral,era que esta era la última, "la vencida" ya en el último año se había
do muestras de desmoralización en la gente. Gran número de ellos que ya se
a la vida de esos países plenamente.-Practicamente no había ningún funcio
al no tener conexción y por lo tanto carecer de noticias sobre la organiza
tando yo en Europa me enteré que debe regresar para el Uruguay. Que posibl
ya para esa fecha la dirección en su conjunto está en el Uruguay. Yo ignor
altura como ignoré siempre cual era en definitiva mi destino.Llego a Buenos
res alrededor del 20 demarzo.-Tengo un contacto en el cual veo a Bruno, le
vemente la información, él me plantea que debe venir a Uruguay, que nos ve
Me dá los contactos y me explica que está muy corto de tiempo pués en poco
estará cruzqndo hacia el Uruguay. Me recomienda que vaya recortando de la
terial sobre economía política, que compre algunas publicaciones uruguayas
tema que haya,etc....Sobre mi encuadre dice que hablaremos aquí. Que yo esp
él venga, que no me impaciente. En los últimos días de marzo vengo para Mont
Voy a vivir a un Hotel en 18 casi Plaza Libertad-Amarayo-ó algo así; ya emp
comprar la Prensa y a hacer el trabajo que Bruno me ha encargado.-Voy al mismo
po buscando alguna habitación en casa de familia al no tener a nadie a quién
después de 4 años fuera de Montevideo, consigo en una casa de Eduardo Acevedo
que a pesar del aviso y del aspecto después resulta una Pensión Familiar.-
Voy a vivir allí en los primeros días de abril al mismo tiempo que también por el
diario consigo trabajo en una fábrica de pastas de la calle Rivera2465.-A todo esto
en los contactos no ví a nadie, de manera que hago una vida totalmente normal y
me ocupo de juntar y recortar diarios.-Creo que es por el 10 ó 14 de abril, leo en
la prensa el nombre de la gente caída en Buenos Aires. Pienso que el hecho de que
nadie vaya a los contactos en Montevideo fue de tener una relación estrecha con
esto, que la gente aquí cambió los contactos ó que han caído todos. Decido ir a
Buenos Aires inmediatamente-yo este viaje para Abril lo tenía previsto porque de-
bía discutir con la madre de mi hijo,el futuro. Cuando la iba a ver yo pensaba en-
tonces dejarle el poder a alguien para que la trajera de vez en cuando aquí si es
que yo me quedaba en Montevideo. Previamente quería discutir con Bruno en Montevi-
deo cual iba a ser mi encuadre.-Pensando en esto había quedado con un oro.-Julio
en que tal vez podía ocuparse de ver a mi hija y mandarme noticias,etc...para eso
yo volvería en abril a Buenos Aires.-Quedamos en que todos los martes a las

////

DEP. I PROCESADO

18 hrs. a la salida, él de su trabajo pasaría por una Pizería de la Avda. Mitre primera calle después del puente. Decidí viajar entonces y me encontré con él, se me explicó que desde los sucesos, estaban colgados y sin noticias ninguna de ocurrido salvo lo aparecido en la prensa, que él tenía contacto con una cra. Au pero hasta ese momento no había aparecido.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
-Me lleva a su vivienda y al otro día al salir para el trabajo, me .... para qu me ocupe de arreglar los asuntos de índole personal. La madre de mi hija me com ca su decisión de no permitirme ver más a la niña pués tiene la certeza que yo sigo en actividades ilegales y que eso significa un riesgo enorme para hija. Yo me encuentro después con "Julio" que me entra nuevamente a la casa, qu do yo a la espera de la única posibilidad que se daba por parte de él, de conect se con lo quedado de la organización, Pasa así como una semana , hasta que AURORA hace contacto con Julio. Me pasa un contacto con ella para el otro dí yo concurro y Aurora me explica que no tiene idea todavía de lo que ha quedado, pero se presume es gente que como Julio son periféricos, o gente sin encuadre que estaban en el S.H.P.-
Que es mejor que yo hable directamente con el Cro. que ella vió que es el Heber.- Yo previamente le había explicado mi situación de colgado en Mdeo. Allí me dá un contacto con el Heber en Donato Alvarez y Rivadavia, mientras comemos el me cuen lo poco que sabe sobre los hechos. Sobre todo lo que se refiera a cómo él se salv al evacuar un lugar al cual "Juan" el de técnica no había concurrido a la hora to .. se dice que también cayó su casa. Que no se sabe como empezó todo, pero que una posibilidad es que haya caído Paco al cruzar para el Uruguay.-Que está tratando de conectar lo que ha quedado pero que es gente a nivel muy periférico, que no está preparada ni técnica ni politicamente para suplantar a los caídos- yo me veo otra vez como Aurora que me pase el contacto para Montevideo y una pistola 45. El Contacto era en San Fructuoso y graciada e iba a ir alguien que me conocía. Así llego en Montevideo el 2 o 3 de Mayo. A los pocos días se produce el contacto con "PEPE" -Curiosamente éste me dice que a mí me esperaba pués creía que yo quedaba en el exterior. Me refiero que aquí la cosa está desorganizada y que en esos momentos todo giraba alrededor del problema del "Enrique" que este se ha cargado la Cra. de un Cro.-Que se emborrachaba practicamente a diario, que la opinión de todos es que en esas condiciones es no puede permanecer en Montevideo, pués se trata de hacer una reunión donde puede estar todos y se escuche la posición de "Enrique". Hacemos otro contacto en Belvedere donde concertada la reunión para el fin de semana en la casa del "pelado". Este me recoge y me lleva compartimentado a la casa

...///

DEP. I PROCESADO

///...

En la reunión se reitera la opinión de todos en el sentido que "Enrique debe [illegible] del País para Buenos Aires o Europa.-Lo de Buenos Aires queda descontado por la [illegible]pia situación en que se encuantra la gente allí.- A pesar de que Enrique [illegible] la petición de quedarse, al final el mismo acepta la decisión de que vaya por un tiempo a Europa o a Portugal que son los lugares que por las especiales [illegible]rísticas de Enrique, que es un Pelado, se va a sentir más cómodo. El sábado [illegible] a venido un Cro. de Buenos Aires "El Cabeza" enviado por julio, con lo que [illegible] arreglado particularmente, un contacto aquí, para que me enviara libros, y [illegible] de tipo político o económico sobre el Uruguay. Este cro. me trae las máquinas de [illegible]cribir y día 1 de enero de 75-ya que les ha sido imposible conseguir materiales [illegible] que vieron están a muy alto precio, etc. Yo veo el lunes y le explico lo de "[illegible] Le planteo la necesidad de que el chaqueé, si Enrique pasa bien. Le doy mi [illegible] para que me llame en caso de necesidad. Resuelto este problema en otro contacto [illegible] entero del problema de "Luis" que le han ido a buscar al trabajo las [illegible] y [illegible] atemorizado, etc... Se plantea otra reunión a mediados de semana en un local [illegible] Playa Pascual. Practicamente es una reunión pues faltan varios y estamos [illegible] "Chato" "Valentín" "Paco" y yo. Se intercambian opiniones sobre la situación [illegible] y sobre el caso de Luis. Se opina igual que en el caso de Enrique que [illegible] Pero a diferencia de este sin contacto.-Se queda sin consultar a los demas al correr de los días y comunicar a "Luis" lo que decida. Se plantea la necesidad de hacer una reunión donde discutir la opinión organizativa, porque ya a esa altura con una desercion por semana, el panorama se presenta bastante oscuro y de seguir en poco tiempo no quedaba nadie-yo quedo encargado de redactar algo que sintetice las opiniones que se han ido vertiendo y las preocupaciones de todos que ya se habían expresado todos en la casa del Pelado.-Porque la cuestión tanto de Enrique como de Luis, no son más que síntomas de un problema mucho más de fondo Me veo en otro contacto con el Pepe donde concertamos de encontramos en el "Bar" Las Cadenas" se iba a tratar de que estuviéramos todos para discutir dos cosas lo que estaba pasando en esos días a nivel de gobierno y la cuestión organizativa.-El encuentro se realiza y discutimos ambos aspectos.- Sobre el segundo no se concreta nada, salvo estar de acuerdo (el plan de 3 meses) de empezar.-Quedaba para más adelante Se planteaba junio a empezar a concretar.-

-En cuanto a mis actividaddes en Europa después de estar en Italia fue a Francia donde estuve aproximadamente 15 días. Pude realizar dos reuniones amplias en los fines de semana ya que allí también todos trabajan. De los concurrentes conocía a Erro, El Viejo Rosa y aquello de la cárcel actualmente liberados. De los demás conocí a Suza-

...///

///...

ne Toze y un tal Alonso por compartir con ellos la misma cosa. Era da [illegible] 20 ó 25 personas algunas de ellas, uruguayos residentes en Francia desde hace [illegible]ce años. A la llegada une las definiciones en cuanto al problema interno ya esta[illegible]dados prácticamente. Había gente que ya había renunciado y tomado partido por la [illegible]ción de ellos conocía a Cabezas y Barreiro-ya mencionados anteriormente-También [illegible] deserciones a nivel del Comité donde el principal, el periodista, Alante Lebraiz [illegible] ... toda la relación de la organización. Yo en las reuniones sigo el esquema dado [illegible] la dirección de plantear la cuestión a fondo. También aquí como en Italia deci[illegible] definitiva quedar de alguna forma vinculado a la organización más emotiva que [illegible] cas-En general concesión es de que esta es la última oportunidad y hay serias [illegible]gantes a como se puede salir adelante sin una línea clara y planteándole a la [illegible] solo problemas internos.-En la 2da. reunión ya hay bajas como la de Aguello y [illegible] que plantean que ellos no están de acuerdo con que la organización plantea para que el problema principal es para los miembros de una organización hay que estar en el ...ente de lucha principal o estar sinceramente dispuesto a volver. Que ellos no están en el Uruguay ni piensan volver y que además ambos saben que la mayoría piensa lo mismo pero no lo dicen. A partir de ahí hay gente que plantea que no piensa volver pero lo sigue para ver que ocurre ahora que han sido expulsados Marcelo y su gente. En general quedan muchas dudas y una expectativa atenta con respecto al futuro de la organización.-.

Paso a Suecia donde la enorme cantidad de gente vinculada a la organización que llegó a Chile(el grueso de la gente) quedan vinculados a la organización 8 ó 10 personas, recuerdo a Gómez de Freitas (Carlitos) y la cra. Jorge (Etcheverry)y la cra... ...(Pucurul), Nacho (Delvo da Silva) Enrique (Salaverry)-la demás gente está desvinculada totalmente ó integrada a la sociedad sueca casadas con jueces, con oficios adquiridos y bien remunerados etc..De éste grupo además hay que destacar las contradicciones que tienen entre ellos mismos, siendo tan pocos. Allí estoy unos días y con un par de reuniones liquido la cuestión. El panorama no varía sustancialmente del resto de Europa-con la diferencia que hay que dedicarles más tiempo a tratar de solucionar los problemas entre ellos-Estando yo en Suecia donde pensaba quedarme un tiempo esperando órdenes, recibo llamado de Italia avisándome que Falero llegó de paso para Cuba y que yo debo volver para la Argentina. En Italia entrevisto a Falero que nos comunica que Bruno le ha dicho que tengo que ir a Montevideo.-.-.-.-.-.-.-.-.

RAUL RODRIGUEZ DA SILVA

C.I.1.202.251.-

DECLARANTE.-

DEP. II PROCESADO

A C T A :

En Montevideo a los veinte días del mes de junio del año mil novecientos [illegible] ta y cinco, Pedro Ricardo LERENA MARTINEZ, oriental, casado, Cédula de [illegible] Nº1.225.223, nacido el 4 de noviembre de 1941 en la ciudad de Treinta y [illegible] empleado en Caja de Jubilaciones, con domicilio en Felipe Cardozo Nº1730, [illegible] de Timoteo e Hilaria, al ser interrogado manifiesta.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

-Por el año 1965 me recluta MANERAS LLUVERAS en la casa del Pueblo ya que [illegible] taba en el Partido Socialista, pero también posteriormente me conversamos [illegible] DIO PEREZ y el "PEPE" RIVERO CIDRES.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

-Por ese entonces mi tarea era la de saber todos los movimientos agropecuarios para lo cual tenía que escuchar los informativos y ller todos los diarios. [illegible] formación así obtenida se la pasaba al "BEBE" (SENDIC) para un trabajo que [illegible] ba realizando.-

-Para colaborar conmigo habían designado a Leonel Martínez Platero pero nunca llegó a hacerlo.-

-En 1965 participó en un robo de armas que se le hizo a un coleccionista que [illegible] vía en la calle MEDANOS. Las directivas me las dió MANERA y actué de [illegible] to con AMODIO PEREZ.-

-En 1966 asistí a la primera Convención del Movimiento que se realizó en un [illegible] néario el 31-1-66. Entre los participantes recuerdo el "PEPE" RIVERO, EL [illegible] (SENDIC), AMODIO PEREZ, MARENALES, MANERAS y EL ÑATO FERNANDEZ HUIDOBRO.-.-.-

-Posteriormente cuando muere FLORES y la cosa se pone brava me asusté y por esa actitud se me sacan de la orga, esto creo que me lo comunica MANERAS y me dejan sólo como colaborador.-

-Por fines del año 67 voy al local del BEBE que lo llamaban el Nº 1 y quedaba por Solymar y le pido que me vuelva a reenganchar. El BEBE me encuadra en el INTERIOR y me voy a trabajar a una Chacra que tenía el BEBE por Pando donde entre otras cosas leíamos y discutíamos documentos.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

-Aquí estaban además del "BEBE", su compañera VIOLETA SETELICH y el "BETO" FALERO MONTES DE OCA y concurría a éste local unas dos ó tres veces por semana.-.-.-.-

-En el año 1969 el "BEBE" SENDIC me mandó militar en el gremio al cual yo pertenecía (CAJA RURAL) ya que no tenía bases-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

-En 1970 en un local de una dentista que quedaba por la calle Galicia y cuyo responsable era CLEMENTE pasa a funcionar con una gordita de alias "NOELA" en este local yo trabajé con un pantógrafo ampliando un mapa de Montevideo. En esta tarea estuve hasta principios del año 1971. Después pasé a trabajar en otra técnica con el "MONCHO" PUCURRUL en un local que quedaba por la calle San Martín y al cual me llevaban compartimentado.-

-Con el "MONCHO" trabajé hasta mediados de 1971 estando integrado a la Columna SUR del INTERIOR.-

-Posteriormente paso a hacer la INTER COLUMNA que consistía en un circuito donde se llevaba la documentación y se entregaba la misma a los destinatarios y a la vez se recogía lo que había para uno . Mi responsable era FRUCTUOSO ó YAMANDU y ahí me conectaba con "JAVIER" que venía por el SECRETARIADO, "ISABEL" y después el "GORDO PACO" por la Columna 15 y RAQUEL por una Columna del INTERIOR que no recuerdo.-

-En esta tarea permanecí hasta que pasó a la clandestinidad por JUNIO de 1972.-.-

unos días antes de que me fueran a buscar a mi casa.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

-Meeentierro por junio de 1972 en un local de la calle José María Si[illegible] cal era de COLLAR siendo su responsable "RAUL". Estando en este loca[illegible] ron documentos falsos.-

-Durante unos meses permanecí sin realizar ninguna tarea enterrado [illegible] VIEJO GERVASIO en la calle Larrañaga. Ahí el CHIQUITO BACCA TESSA me [illegible] tacto en el mes de noviembre de 1972y voy a trabajar al local de técn[illegible] NUEL y MARIA. En ese local trabajó en la confección de documentos fal[illegible] principios de 1973. Posteriormente me pasan otro contacto y voy a tra[illegible] cal de técnica de "COCO" (JUAN Fco. QUIÑONES) y "TANIA" (ESTELA REYES [illegible] De este local el CHIQUITO BECCA TESSA se pasa a GUSTAVO (ARTECHE ETC[illegible] Columna 70. Permanezco enterrado por espacio de algunos meses hasta q[illegible] mente por mayo ó junio de 1973 "GUSTAVO" se comunica que se resolvió [illegible] a Bs.Aires y me voy por el Vapor de la Carrera.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

-En Bs.Aires se conectó con "MECO" y me dice que JOAQUIN (GIOCONDO R[illegible] se encuentra y me dice que debo seguir viaje a CHILE. salgo al otr[illegible] do el viaje acompañado de la señora del "BETO" (PALERO MONTES DE OCA[illegible] go a Chile me veo con el gordo SEBASTIAN", entonces a el MUÑECO (SE[illegible] al verse con RAUL" el que me dá un contacto con el "NEGRO MARCELO" ([illegible] LLA) pero esto no se produce. Estoy unos 20 días y ANIBAL me dá [illegible] clases sobre información y seguridad regresando a Bs.Aires para conv[illegible] JOAQUIN" me conecto con él, me alojo en su casa donde vivía con "LARA"[illegible] su esposa. Me dá instrucciones para que en Montevideo se haga cargo [illegible] y regresé por julio de 1973.-

-Me conectó con SAUL (JAIME MUÑOZ) y paso a vivir en su casa en la cal[illegible] Indarte en la TEJA. También bancó a el LANCER" (JORGE DABO)al cual me lo [illegible] pasado el METRA (MAURICIO FAINSTAIN).-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

-En esta época hago contacto con MARCO ó MUÑECO (JORGE SELVES) que era responsable de la dirección "PRUDENCIO" (ALEMANI Y VIGNAS) y con la flaca AIDA (VIVIANNE DI PACCE)hacemos una reunión para tratar de realizar una regional MONTEVIDEO a la cual asisten los anteriormente nombrados más "LUCIANO" ( )
"EL GORDO MARCOS" (EDUARDO PEREZ) "FELIPE"(BLANCO SIOLA). No se pudo hacer nada porque caen EL MUÑECO y LA FLACA AIDA y PRUDENCIO y MARCOS se van para Bs.Aires. Tratamos de organizarnos y FELIPE queda como DIRECCION hasta que llega "PEDRO" (ARMANDO RODRIGUEZ) del exterior para hacerse cargo de la DIRECCION. Yo participé de dos reuniones con ellos y en una con el"GORDO OLIVERA" (VICTOR SEMPRONI)y se decide que yo debo regresar a Bs.Aires.Pido para quedarme pero la dirección insiste en que me tengo que ir porque era un obstáculo para la dirección después me enteré que me tildaban de foquista.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

-Después de morir GUSTAVO (ARTECHE ETCHETO)me encuentro con "COCO"(JUAN Fco.QUIÑONES)por la calle y éste me dá un contacto con el "VIEJO RODOLFO" (MARIO W.SOTO y discutimoslos tres lo que se podía hacer resolviendo que el "VIEJO" quede bancando los SERVICIOS (LOGISTICA Y TECNICA), FELIPE queda bancando informaciones que practicamente no funcionaba y TRANSITO, el "NEGRO SANTOS".-.-.-.-.-.-.-.-.-

responsable del COLLAR y ANGEL (MARIO W.GOMEZ) por ESTUDIANTES, en este momento practicamente no hacemos nada esperando que vengan los nuevos responsables "PEDRO "GORODO OLIVERA" y "FELIPE".-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

Me voy para Bs.Aires por el mes de arzo de 1974 pero antes [illegible] bilidad del TRANSITO al HIPPIE (CARLOS FERNANDEZ MACHADO).-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
-En el circuito donde se levanta a los colgados me recoje "[illegible]" que creo que es compañera del MACIEL (WILLIAM WHITLOCK) y me lleva al apartamento de ella. Primero va "MARCELO" a conversar conmigo me dice que las inversiones que se hicieron [illegible] por seguridad, discutimos porque no estoy de acuerdo y no lo vuelvo a ver. [illegible] do allí veo a HUGO (CAMPBELL) "RAMON" (POSEBSOS SUAREZ) y BERNARDO ([illegible]
-Quedo colgado un tiempo pero me sigo viendo con "MACIEL" y este me dá un local para vivir por el barrio del ABASTO.-.-.-.-.-.- -.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
-Después me voy a vivir con el PETISO FEDERICO, la compañera y la "GORDA" [illegible] luego de pasados algunos meses se me dá la oportunidad de trabajar en documentación en el local de la calle IRLANDA con la GORDA MARY, JUAN y TENCHA.-.-.-.-.-.-.-
-Posteriormente participé en la Convención del Movimiento que se realizó en [illegible] en un local del P.R.T.yo no estaba invitado pero el "BETO" me dá un contacto y de esa manera pude participar sin intervenir.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
-Le planteo en forma reiterada a la gente con la que estaba trabajando,en particular a "HUGO" para que me autoricen a venir a trabajar a MONTEVIDEO. Finalmente autorizan y vengo por MARZO de 1975 con un contacto con el "PELADO" (RAUL [illegible] cuando llego me voy a vivir a la casa de "LANCER" (JORGE DABO) donde estoy hasta el día en que soy detenido. Estaba tratando en ese tiempo de conseguir alguna casa, pieza y trabajo sin poder lograrlo.-
-Tengo contactos también con el "POCHO" (GONZALEZ "EL PELADO", "EL FLACO LUIS" [illegible] PEIRET.-
"EL CHATO" (HUMBERTO DE LOS SANTOS) y "VALENTIN" ó "JULIAN" (CELSO FERNANDEZ). También con "LA MAGA" (GLADYS REYES) que me la había presentado el "METRA" (MAURICIO FAINSTAIN) en Bs.Aires, lo voy a ver a su trabajo, una Oficina de la Corte Electoral que queda en el Hipódromo de Maroñas y ahí ella me pasa un paquete que había traído de Bs.Aires) que contenía unas cartillas con directivas para la.la confección de documentos falsos "LANCER" a la vez me presenta dos compañeros del Club Banco República "EUSTAQUIO" (SANCHEZ) y "MARCELO" (TORTORA) con los que formamos grupo, "EUSTAQUIO" a su vez me pasa un contacto con un muchacho rubio al que le pongo el "alias" de ALBERTO" (HECTOR LOPEZ) y al cual veo en cuatro ó cinco contactos con el grupo de "LANCER", "EUSTAQUIO" y "MARCELO" me reúno siempre en la casa del primero de los nombrados.-
-Yo tenía conocimiento de que habían quedado armas en manos de "LANCER" porque me lo había dicho "EVER" (MACHADO HERNANDEZ)se las pido y me dá un revólver 38 y dos pistolas. Con el revólver me quedo yo y las dos pistolas se las paso en un contacto a "VALENTIN".-
-Estaba intentando montar una técnica para documentos falsos para la cual compré en la feria de Tristán Narvaja una ampliadora y dos lasher por N$150.000 ya tenía en mi poder los sellos de goma con las contrafirmas correspondientes a las Cédulas de Identidad legales.-.-.-.- -.-
-Desde que trabajé en técnica, haciendo documentos falsos tanto en MONTEVIDEO como en Bs.Aires debo de haber totalizado entre setenta u ochenta documentos falsos.-.-
-Los alias que utilicé fueron los siguientes: cuando me reclutaron en 1965 "...." cuando me reengancha el "BEBE" (SENDIC) "LINDORO"; cuando pasé a la clandestinidad

///...
"JOSE LUIS", luego "PEPE" y muchos compañeros me decían "CAUDILLO".-.-.-.-.-

PEDRO RICARDO LERENA MARTI[illegible]
C.I.1.225.223.-
DECLARANTE.-

DEP. I PROCESADO

///...

AMPLIACION DE ACTA:

En Montevideo a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco, Pedro Ricardo LERENA MARTINEZ (a) "EL CAUDILLO" [illegible] tal, casado, el 4 de noviembre de 1941 en la ciudad de Treinta y Tres, Cédula de Identidad Nº1.225.223, hijo de Timoteo y de Hilario, empleado de la Caja de Jubilaciones, domiciliado en la calle Felipe Cardozo 1735, el cual [illegible] ta.-

-En mayo de 1972 cuando pasé a la clandestinidad en Montevideo, la [illegible] N. me entregó una cédula de identidad falsa a nombre de Hugo Enrique MAGGIOLO [illegible] PA Nº749.555 y una credencial cívica con el mismo nombre y también falsa [illegible] B.O.B.Nº18.325 con dichos documentos abandoné el país para ingresar a la [illegible] Argentina. En mayo de 1973, cuando estaba en la República de Chile, el [illegible] me entregó otros documentos falsos, que eran una Cédula de Identidad [illegible] otra Uruguaya Nº1.301.408, a nombre de Nelson Jesús MIRANDA DIAZ. Con [illegible] to falso argentino a nombre de Julio Marcelino MIRANDA, ingresé al Uruguay [illegible] Puerto de Colonia. En el momento de mi detenciónportaba los documentos [illegible] nombre de Hugo Enrique MAGGIOLO BERTA.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PEDRO RICARDO LERENA MARTINEZ
C.I.1.225.223.-
DECLARANTE

ACTA:

-En Montevideo a los diez días del mes de junio de mil novecien[illegible]

cinco, Walter GONZALEZ DIAZ (a) "EL CHOLO", oriental, casado con Sant[illegible] Detenida, nacido en la Ciudad de Rivera el 15 de abril de 1948, desocu[illegible] cilio en Rojas Nº 1091, padre de Sonia (de 2 años) el cual al ser inter[illegible] fiesta.-
Después de la fuga voy a un lugar compartimentado un mes aproximadamen[illegible] te. Estuve con Pacheco Iglesias; el Martillo Varela, ..., había más [illegible] cuerdo, también en ese local recuerdo que había un G.A.F.-Un día viene [illegible] comunica que me iré para el interior, me sacó Schroeder Orozco compart[illegible] va a la Estación Sayago donde me espera "YAMILA" la que me lleva a un[illegible] TACUAREMBO entre la ruta 6 y la 26 donde permanezco por espacio de 20 [illegible] "GUAVIYU", "YAMILA", "TORIBIO" (BARRIOS), la cobertura era una pareja [illegible] cuerdo, los alias.-Recuerdo que también estaba GARIN con el cual est[illegible] mentado.-
El responsable militar era "TORIBIO" y a mi me dieron la responsabili[illegible] nizar la infraestructura, la tatuceras, etc. y también relevando las [illegible]
También llegaron de Montevideo, "JULIAN" (salían) "ANA" (NORA INQUI[illegible] SILLA) los cuales estuvieron en tiempo relevando las zonas.-.-.-.-.-
Para monta la infra venían GAF que traía "TORIBIO" hacíamos las tatu[illegible] regresaban a la Ciudad.-
Estando ahí "TORIBIO" planifica la acción de rescatar a MAS MAS de l[illegible] TACUAREMBO. Intervinimos "TORIBIO", "YAMILA" y yo que fueron los qu[illegible] una casa al lado de la Cárcel y yo tenía la tarea de hacer un buco [illegible] ya de día razón por la cual me fuí a pié, y TORIBIO, y YAMILA se fue[illegible] ta del dueño de la casa. En ese local practicábamos montaje, desmont[illegible] sacar rápido.-
"JOSE" que era Comando en Tacuarembó llegó con la órden de que los [illegible] ...... se tenían que ir para el monte y nos vamos, yo, "GUAVIYU" "JUL[illegible] y "TORIBIO" nos internamos en el Tacuarembó Chico donde estuvimos p[illegible] mes y medio. Hicimos una tatucera chica para dejar alimentos y rele[illegible]
Cuando fuimos para el monte manteníamos contacto con "PEDRO" y "FI[illegible] los víveres.-
Posteriormente nos manda a decir "JOSE" que nos tenemos que juntar [illegible] viene de RIVERA en el PASO MANUEL DIAZ.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
Nos encontramos y en ese grupo venían COLACHO (ESTEVEZ) y SANTIAGO. [illegible] mos con la gente de COLACHO, LA SEÑORA DE EL, el "POCHO" (GONZALEZ) a[illegible] nos con estos compañeros, se habían ido TORIBIO y vino MALIKOSKI. Rec[illegible] én vino JUAN JOSE DOMINGUEZ que también era ......-.-.-.-.-.-.-.-.-
Quedamos COLACHO y yo como responsables, relevamos las zonas y el puesto de [illegible] de Manuel Díaz sobre el Puente, teníamos que tomar el puesto pero mandaron decir [illegible] Montevideo, que había que suspender toda la acción militar.-.-.-.-.-.-
Juan José Dominguez viajó a DURAZNO a la reunión del ESTADO MAYOR DEL INTERIOR para plantearra plantear el problema de que era necesario hacer relevamientos de las zonas antes de poder actuar.-
Ahí nos dedicamos a hacer relevamientos, una tatucera en CUÑAPIRU donde dejamos comestibles y no recuerdo que más. Manteníamos contacto a través de COLACHO con la gente de RIVERA que nos traía las provisiones.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
Un día que vamos a buscar comida en BAJADO DE PENA nos encontramos con una patrulla se produce el enfrentamiento y "SANTIAGO" "GUAVIYU" y no pudimos disparar amparados en la noche.-
COLACHO llevaba un revolver 38, "SANTIAGO" una número cuarenta, GUAVIYU un rifle y y[illegible] un revólver treinta y ocho, esa noche nos perdimos y recién llegamos al otro día de n[illegible] noche al campamento, nos enteramos del enfrentamiento por el comunicado de las FF.CC[illegible]
Decidimos regresar para TACUAREMBO que era la zona que yo conocía y así se decide demorando entre doce y trece días para lo cual tuvimos que carnear los animales que encontramos en el campo.-
El grupo que regresa era MALIKOSKI, EL GUAVIYU, ANA, LA CRA. DE COLACHO, JULIAN y YO.-
Recuerdo que en el trayecto entramos en una casa en donde no había nadie y robamos comestibles.-Al llegar a TACUAREMBO acampamos en TRES CRUCES y yo me voy a la chacra a tratar de hacer contacto,-cuando llego me encuentro a la policía me tiran dos tiros pero logro disparar. e voy a la casa del VEINTIUNO. Me atendió el padre, me dijó que estaba preso. Me voy a otra casa donde habíamos hecho una tatucera y la hi[illegible] me dijó que se había suicidado. Razón por la cual me voy a quedar en el monte. Pero ..... hasta la noche y luego entré en la Ciudad y en un almacén compré comestibles y les llevé al resto de a gente que me estaba esperando en TRES CRUCES. Ellos hab[illegible] planificado irse a una tatucera para el TACUAREMBO GRANDE pero cuando llegamos ya había caído.-
Regresamos para el TACUAREMBO CHICO y con el GUAVIYU fuimos al pueblo yo me quedé y él fue a ver a la mujer del "VAQUIANO" y a lo de "GUALBERTO" para conseguir ropa y plata, consiguiendo sólo ropa. JULIAN se clavó una astilla y se le infectó y no podía caminar. EL GUAVIYU volvió a ir a buscar dinero, ropas pero no regresó. Pasamos unos tres días sin saber que hacer.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
Yo conocía una familia Albernás que el viejo era un comunista, me encuentro con el hijohijo, sólo el viejo me conocía como TUPA. El hijo me dá apoyo en comestibles y después ropa. Un hermano viene a MONTEVIDEO a conversar con RODRIGUEZ BELLETI del

///...

Marzo para pedirle ayuda pero ésta nunca llegó. Los dos hermanos Albernás [illegible]
dinero y ropas y mandamos a "ANA" y "JULIAN" para MONTEVIDEO para conseguir [illegible]
los 20 días un compañero hace contacto con el flaco Albernás y nos trae dinero [illegible]
120.000 (ciento veinte mil pesos) pagamos las deudas y el resto del dinero [illegible]
te $20.000 a C/U. KARIKOSKI decide irse para BELLA UNION y quedamos con [illegible]
TACHO./.-.-.-.-.
Decidimos irnos para la casa del GORDO ALBERNAS, me compré ropa y nos venimos [illegible]
MONTEVIDEO. Acá hicimos contacto con "HOMERO" del 26 de MARZO que era de [illegible]
que la CRA. de COLACHO la conocía y me llevan a un local que me proporciona [illegible]
CRA. del 26 de MARZO.-
Y acá estuve más ó menos 6 ó 7 casas hasta que un día viene "AQUINO" [illegible]
y me dice que tenemos que irnos, a la que negué, pero luego traje ropa y [illegible]
tos falsos y me fuí para Buenos Aires por ALISCAFO por noviembre de 1972.-.-.-
Esta última vez estuve aproximadamente un mes y nació en MONTEVIDEO.-.-.-.-.-
En Bs. Aires hace contacto con un morocho crespo, me dá dinero y me dice que [illegible]
CHILE lo que hago el otro día. En Chile me recibe una mujer petisa, morocha [illegible]
lleva a vivir con el TURCO DERCAR (   ) donde estuve como diez días [illegible]
irme a los campamentos sobre a costa. Luego MARCELO viene con su pasaporte y [illegible]
para CUBA. Me recibe "EDGARDO" (EFRAIN MARTINEZ PLATERO) con otros cubanos [illegible]
van para un local donde pasó descansando por unos meses.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
Luego "EDUARDO" me lleva a trabajar en las Colonias donde trabajo en la [illegible]
y además tengo que controlar que todos trabajen 8 horas. En una oportunidad [illegible]
fuimos todos los integrantes de la Colonia por dos días a ALAMAR donde [illegible]
fusil AKA. Posteriormente estando en CUBA cuando se hace el simposio en [illegible]
que desagan el Comité Central, esto me lo comunicó "EDUARDO". En principio [illegible]
aceptar pero me insistió que por los peludos, por el PEPE y acepté.-.-.-.-.-
Regreso a Bs.As. para la reunión del Comité Central el 26 de Julio, para lo [illegible]
cubanos me proporcionan pasajes y documentación falsa.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
Salgo de CUBA, RUSIA, CHECOESLOVAQUIA, Bs. Aires, vinimos con "CLEMENTE" ([illegible]
CHECO), "   " (BANDERA LIMA).-
En Buenos Aires el contacto XXXXXXXXXX lo tenía CLEMENTE, teníamos que esperar [illegible]
días. CLEMENTE va a buscar una casa para dejar las valijas. Salimos a caminar por CO-
RRIENTES. Y nos encontramos con "EDUARDO" y "SONIA", la Cra. de "EDUARDO" con [illegible]
Me llevan a la casa de RODRIGO. Permanecimos unos 20 días encerrados junto con "[illegible]
ya que "CLEMENTE" ya que había conseguido otra cosa.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
Luego me fuí a vivir con HUGO (CAMPLI) al que encontré en la casa del GRINGO.
En esa época se realizaban plenarios en casa de FEDERICO y en la de PIPO no sé quie-
nes participaban porque estaban encapuchados y se discutían los documentos de la
organización. Se fijaban posiciones para el Comité Central.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
Después fuí a vivir a la casa del "LAGARTO", la "CHECA" y "FLORA".-.-.-.-.-.-.-
El "HUGO" nos lleva al Comité Central junto con FLORA es un local del P.R.T.-.-.-
La reunión del C.C. duró 3 ó 4 días.-
Se hizo un balance de todo lo actuado en el Uruguay responsabilidad del fracaso y la
política para seguir actuando acá.-
Se presentó un informe por parte de MARCELO de 52 páginas del cual no se aceptó y se
decide darle la responsabilidad de la Comisión Política a los cuatro políticos, ENRI-
QUE, PEDRO, JUANCITO y YO.-
Decidimos citar a los renunciantes para pedirles cuentas, nos pasamos unos 20 días
sin concretar nada, que cada uno de los integrantes buscará trabajo y de a poco ....
.... los sueldos que eran de $150.000 m/n. Nombramos una Comisión investigadora ....
............y los renunciantes envían la renuncia por carta. La comisión política se
reúne con el "VIEJO BRUNO" "T.NCHA", "HUGO", "FLORA" y se hacen un balance de los ....
año hasta la fecha y se decide expulsarlos. Se dá cuenta de que la gente estaba ....
diendo los locales y se llevaban el dinero. Se ..plia la DIRECCION con PACO (QUIÑONES
BRUNO (CULTELLI) y "HUGO" (CAMPELL). Se dice que yo y "ENRIQUE" pasamos a traba-
jar en Montevideo con la gente que estaba aquí VALENTIN (CELSO FERNANDEZ), CHATO
(HUMVERTO DE LOS SANTOS). EL PELADO (RAUL MELOGNO), EL FLACO LUIS (LUIS PEIRET BERRI-
EL), EL CAUDILLO (PEDRO LERENA).-
"PEDRO" se vá para la ISLA y "JUANCITO" para el INTERIOR del URUGUAY.-.-.-.-.-.-.-
Cuando luego tengo contacto con el "PELADO" (RAUL MELOGNO) que me lleva a vivir a la
calle CANELONES 819. Me vea con el FLACO LUIS, con el PELADO RICARDO (RAUL MELOGNO) con
EL CAUDILLO" ó "PEPE" (PEDRO LERENA).-
EL PELADO RICARDO me lleva a la casa del ..DA PEÑA para poder hacer un contacto con
el objeto de ver a su hijo, cosa que se puede concretar una vez.-.-.-.-.-.-.-.-.-
También me ví con DIANA PEÑA con la cual pensaba alquilar una pieza llevarla a vivir
conmigo y a la vez que me diera cobertura.-

TRANSCRIPCION PARCIAL DEL R.D. Nº1847.-Pág.028.- (BC)

AMPLIACION DE ACTA

En Montevideo, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos setenta y cinco comparece nuevamante quién dice ser W... zález Diaz, oriental, casado, nacido en Rivera el 15 de abril de 1948, domi... .... Nº1091, Credencial Cívica Serie I.D.D.Nº2658, quién empleando sus ... manifiesta que: Fuí reclutado para el Movimiento de Liberación Nacional a principios del año 1968 por Raúl Sendic (a) "BEBE" cuando me llama para ... bre la marcha que se iba a realizar por parte de los cañeros.-.-.-.-.-.-. Posteriormente cuando vengo a militar en Montevideo en el año 1970 POCUROL ... el alias de "Pocho". Con respecto al secuestro del Dr. PEREIRA MORELIS parti... el mismo, para los cuales JESUS MARCELO yá comunicó que tenía que participar ... .Me llamo a la casa Castillo donde nos reunimos la noche .... para plan... ....de la sección con JESSIE MACCHO, SIXTO ARTIGAS (a)"LITO", PICO PEREZ ("... mi compañero MARTA NELIDA, FONTCURA (alias"Cheta""Pancho"no sé el nombre GOGO ... GUEZ ("...ILEG....") Planificando el ingreso a a casa, con SIXTO ARTIGAS y ... MACCHIE adelante, yo más atrás y después GOGO DOMINGUEZ y la Sra. de Pucurull ... realizó de acuerdo a lo planeado y despúes que ARTIGAS y MACCHI redujeron a la ... ta, entramos sin dificultad, dedicándonos cada uno de nosotros a una tarea, yo ... un citillo para ver si había alguna persona, JESSIEMACCHI y J.J.DOMINGUEZ apre... juez y al resto se distribuyó por la casa. Salimos primero nosotros con el Dr. ... MARE....lo subimos al auto que estaba en la puerta y que manejaba CRESA y nos ... el ..... apoyoque la gente que había dado la seguridad. En este grupo están ... compañero PICLI PEREZ, la compañera de PUCURULL y CAMPBELL("HUGO"). Nos dirijimos ... lugar por detrás del Canal 5 y pasamos el Dr. Pereira Marenales a otros compañeros yo me fuí a pié con mi compañera y la Sra. de Pucurul para la chacra de PIOLI PEREZ. En esta acción utilizé un revolver 38 chiel que me habían pasado antes.-.-.-.-.-.-.-

WALTER GONZALES DIAZ.-
C.C.JDD Nº2658.-
DECLARANTE.-

DEP. I PROCESADO

028 1847

A C T A :

- En Montevideo, a los diez días del mes de junio del año mil novecientos setenta y cinco, comparece la persona que acreditó ser Be[illegible] ECHEVERRIA AGUIAR, oriental, soltera, nacida en el departamento de [illegible] tres el 5 de octubre de 1922, titular de la Cédula de Identidad Nº 1.[illegible] domiciliado en la finca de la calle Arenal Grande Nº 2771 Apto.5, d[illegible] sión empleada de la Administración Nacional de Puertos que declaró: [illegible] algunos meses atrás entró en contacto con Humberto de los Santos VI[illegible] "El Chato".-Que sabía que el mismo era requerido por las FF.CC..-Q[illegible] mí con él en un bar y parrilladas junto con Luis Alberto PONCE DE LE[illegible] ter OLMEDO.-Que en varias oportunidades pasé a máquina material mar[illegible] leninista, no pudiendo establecer si pasé el documento que el "Chato" [illegible] a Ponce de León.-Que era la encargada de recolectar los dineros reun[illegible] Olmedo, Ponce de León y por mí, y entregados por los familiares de l[illegible] Políticos.-Que éstos dineros los juntábamos en los días de pago.-Que [illegible] dinero y lana a los familiares de los detenidos Ernesto ETCHEPARE y [illegible] Que el "Chato" en ningún momento me habló de la formación del Partid[illegible] rio.-

BERTA A. ECHEVERRIA AGUIAR

C.I.Nº 1.679.308.-

DECLARANTE

ACTA:

En Montevideo, a los doce días delmes de junio del año mil novecientos [illegible] ta y cinco ,María Reina Peña Soca, oriental, soltera de 29 años, nacida el [illegible] gosto de 1945 en Montevideo, C.I(no se acuerda),Credencial Cívica (no se a[illegible] cuerda),de profesión empleada deTaller de Obras Funerarias sito en Bulgaria [illegible] domiciliada en Cuba 4296 quién manifiesta:.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

-En el año 1972 fuí reclutada para M.L.N. por mi hermana de nombre [illegible] yo alias no recuerdo por no estar ella en mi grupo.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

-Ella me pasa a Eduardo Yulia (a) Toto el cual pasa a ser mi responsable.-.-

-Me la presenta en un local de Subsistencias que está ubicado en la calle [illegible]

-En dicho local estaba reunido el grupo entero que yo formaba, el cual estaba [illegible] do por:Raúl Melogno (a)Pelado ó Ricardo, una persona de nombre Roberto.-.-.-. [illegible] (a) Rúben del cual no recuerdo el nombre pero es que le decían [illegible] Cacho y vivía en una Pensión del Cerrito,(a) Rita de nombre Mabel.-.-.-. [illegible] cual fué detenida con (a) Toto (Eduardo Yulio) en el año 1972, mi otra her[illegible] ...Peña de Iglesias de (a)Laura y yo.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

-Es allí donde empiezo a funcionar con el (a)de Lucía formando el CAT [illegible] terística "R" de la columna 70.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

-Mi alias y el de mi hermana comienzan con "L", pués nosotros veníamos del [illegible] el CAT "L" que íbamos a formar no se que sucedió pero no me llegué a reunir con e[illegible] llos.-

-Realizamos volanteadas para el M.L.N. pués como en ese año comenzó a caer mucha [illegible] te, preferí cuidarme y no volver a salir.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

-La volanteada la realzámos en el cantegril de Aparicio Saravia.-.-.-.-.-.-.-.-

-Aquí funciono hasta 1972 mes en el cual quedo colgado.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

-No milito más en el M.L.N. hasta que por marzo de 1975 viene a mi domicilio Ricar-do ó el Pelado, de nombre Raúl Melogno, el cual me trajo noticias de mis hermanos re-queridos.-

-En esa conversación él me dijo que había vuelto para funcionar y que la cosa había comenzado a funcionar y me propuso alquilar para poner una florería como cobertura transformando el mismo local para la organización, para enterrar compañeros que es-taban requeridos ó muy quemados.-

-Posteriormente me surge la idea de irme de mi casa y que el M.L.N. me alquilara .... para poder quedar como colaboradora y á su vez como cobertura.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

-Le propongó eso a Ricardo en otro contacto que tengo y es entonces que a él le parece muy buena la idea y me dice que me va a pasar a un compañero para poder conversar con el mismo sobre como íbamos a formar esa pareja para poder hacer una buena cober-tura.-

...///

DEP. II PROCESADO D

///...

-Es así que me pasa a una persona que me dijo que se llamaba Juan [illegible]dez y que yo lo llamaría Juan.-

-Con él mantengo varios contactos y él me dice que consiga casa, que el [illegible] el dinero para alquilarla.-

-Una vez que él me fue a ver y me dijo que no podía salir por el [illegible] bía muchos policías, entonces yo le indiqué el camino para que [illegible]

-Posteriormente a mi detención me enteré de que quién me dijo que se [illegible] José Fernández era el requerido Nº85 de nombre Walter González Díaz [illegible]

-La finalidad que persigue el Movimiento de Liberación Nacional es la [illegible] por medio de las armas.-

MARIA REINA [illegible]

C.I.3(No recuerdo)

Declarante.-

A C T A :

En Montevideo, a los tres días del mes de junio de mil novecien[illegible] setenta y cinco, comparece á declarar la persona que acreditó ser: María [illegible] BEQUIO SANCHEZ DE RUBIO, oriental, casada, titular de la Cédula de Identi[illegible] 971 domiciliada en la calle Daniel Fernández Crespo Nº2067, Apto.402 [illegible] maestra que dijo: Que a principio del año 1974 entré a trabajar al Club [illegible] pública, desempeñándose como empleada de los vestuarios de la mencionada [illegible] ción. Que luego de dos meses de haber ingresado comencé a militar en el [illegible] agrupa a los funcionarios del Club donde conocí a diversas personas [illegible] les se encontraba Nelson SANCHEZ el cual militaba en el mismo gremio. Que [illegible] de 1975 abandoné mi puesto en el Club.pero seguí relacionando con Nelson [illegible] al cual había dado mi número de teléfono y él a mí. A principios del año [illegible] so, me invita a reunirme con él, a los efectos de hablar de política. Que [illegible] reuniones se realizaronen el Bar sito en Gonzlo Ramírez y Jackson. Que [illegible] reuniones Nelson.SANCHEZ me planteó la necesidad de formar el Partido [illegible] tario, como salida a la situación nacional, a la cual acepto para co[illegible] zo del año en curso, a instancias de Lancer" Jorge Antonio DABO, co[illegible] currir a una serie de reuniones en su domicilio.Que a las mismas con[illegible] TORTORA "Marcelo", Nelson SANCHEZ "Eustaquio", Húgo MAGGIOLO al cual [illegible] taron como Hugo quién era en realidad el requerido Pedro LERENA MARTI[illegible] dillo" ó "Pepe", y Jorge Antonio DABO "Lancer". Que en las reuniones se [illegible] mentos de las obras de Marx y Engels, tratándose también la necesidad de [illegible] Paritdo Proletario. Que la finalidad de este Partido era concientizar a las [illegible] para lograr un cambio en las estrueturas del país por medio de la Revolución [illegible] da. Que en todo momento era conciente de que iba a ser integrada al Partido lo que aceptaba.-

María Beatríz BEQUIO SANCHEZ DE RUBIO
C.I.1.790.971.-
DECLARANTE.-

DEP. I PROCESADO

A C T A :

En Montevideo, a los cinco días del mes de junio del año mil novecien[illegible] tos setenta y cinco, comparece una persona que acredita ser: Luis Alberto PONCE [illegible] LEON BALPARDA, oriental, casado, nacido en Montevideo el 27 de mayo de 1931, [illegible] de la Cédula de Identidad N°644.416, domiciliado en la calle Lavalleja N°2059 apto.13, de profesión empleado de la A.N.P. que dijo que en diciembre de 1974 ó enero de 1975, Walter Olmedo al cual encontré en la calle, me dijo qué el "[illegible] Humberto de los Santos Viera, se encontraba en Montevideo y que quería ver[illegible] yo sabía que el "Chato" era requerido por las FF.CC. por ser integrante de un movimiento sedicioso. Que a los cinco días vinieron a mi casa Walter Olmedo y [illegible] Chato". Que este último me preguntó como andaba , como andaban las cosas en el Puerto, y como se encontraba la gente para "trabajar" y como andaban las colectas para los familiares de los presos políticos. Que esos dineros se los entre[illegible] Berta América ECHEVARRIA. Que a los diez días aproximadamente Olmedo me dij[illegible] a cenar al bar Imperial que nos íbamos a reunir. Que a la reunión fuer[illegible] to", Berta A.Echevarría, Walter Olmedo y yo. Que en la misma se habló de [illegible] Que en otra oportunidad en un lugar que no recuerdo "el Chato" me me [illegible] documento del marxismo de no menos de 20 carillas, el cual debíamos le[illegible] hoja y comentarlas para nosotros, y las dudas las iba a aclarar él. Que nos [illegible] mámos en una casa junto a Berta y Olmedo a los efectos de leer y comen[illegible], y en algunas ocasiones los hice sólo con Berta en la casa de ésta.-Que en varias reuniones junto a Berta y Olmedo el "Chato" nos manifestó la necesidad de formar un Partido Proletario para concientizar a la masa, y una vez de hecho esto, cambiar las estructuras caducas por medio de la Revolución Armada para instaurar un Gobierno Marxista, y que cada uno de nosotros debíamos de hablar con compañeros del Puerto para integrarlos al partido. Que todos incluso yo estábamos conformes en integrar un Partido y llevar adelante las banderas por el pregonadas. Que en una ocasión le preguntó el "Chato" como se movía si era clandestino, a lo que me respondió que tenía documentos falsos.-Que el resultado de las colectas realizadas en el Puerto para los familiares de los presos políticos, su resultado tanto Olmedo como yo se lo entregábamos a Berta.-Que Berta en todo momento estuvo de acuerdo con nosotros.-

Luis Alberto PONCE DE LEON BALPARDA

C.I.N° 644.417.-

DECLARANTE.-

DEP. I PROCESADO D

1847

A C T A :

En Montevideo, a los nueve días del mes de juniodel año mil [illegible] setenta y cinco, Víctor Mario TórtoraPieribone (a) "Marcelo" Cédula de [illegible] 158.468, nacido en Italia Venecia, ciudadano uruguayo por artículo 74 [illegible] ción,empleado en el Club Banco República detenido por las FF.CC.enla [illegible] bajo José Benito Blanco y Buxarez quién manifiesta:.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

-Que conoce a Jorge Dabo desde el año 63 y 64.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

-Que en el año 74, a principio de ese año comienza las conversaciones de [illegible]

-Que a las reuniones de la casa de Dabo iban:Nélson Sánchez.Tórtora [illegible]

-Que en esa reunión se hablaba de problemas greniales.-.-.-.-.-.-.-.-.-

-Que a principios del año 74 Dabo le solicita que le guarde un paquete [illegible] en una bolsa de arpillera.-

-Que lo depositó en la Proveeduría, en un estante, con otros artículos [illegible]

-Que Dabo le dijo que era munición, entonces lo guardó en el ducto [illegible] ado por Sánchez para ponerlo dentro del ducto.-.-.-.-.-.-.-.-.-/-/-/-/-

-Que a los dos meses Dabo me solicita la munición, [illegible] [illegible] Dabo queolos que la robaron fueron del Partido Comunista que [illegible] preparando.-

-Que en abril del año 75, Dabo le invita a concurrir a su domicilio a tratar [illegible] mas políticos-greniales, en la misma participan.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

-Nelson Sánchez- "Eustaquio"

-Jorge Dabo -"Lancer"

-Víctor Tórtora -"Marcelo"

-Raúl Dávila -

-María B.Baguin -

-Hugo Maggilo "Pepe" que le conoce por Hugo que al mostrarme su foto le reconoce como Pedro Lorena Martínez.-

-Que en esa reunión Hugo plantea la formación del Partido a Sánchez,Tórtora y Dabo ese Partido debía ser Proletario Clandestino y Armado para lograr la concientización de las masas, cambiar las estructuras existentes para la toma del poder por medio de la Revolución armada.-

-Que la forma de trabajo era Captar la gente en su respectivo gremio.-.-.-.-.-.-.-

-Que el seudónimo de "Marcelo" se lo puso Hugo Maggiolo.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

Víctor Mario Tórtora Pieribone.-
C.I.1.158.468.-
Declarante.-

DEP. II PROCESADO

A C T A

En Montevideo, a los doce días del mes de junio del año mil novecientos setenta y cinco, Máximo NOBLE VECIDI, Oriental, Casado, nacido el 5 de mayo de 1950, domiciliado en Camino Colman No. 5515 y empleado en la Textil Uruguaya, el cual al ser interrogado manifiesta:-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

-Siendo militante del Frente Amplio, yo concurría a un Comité de Base del mismo que estaba ubicado en la calle Haig. entre Gambeta y Victor Hugo.-.-.-.-.-.-.-

-Es así que por setiembre de 1971 me habló Raúl Rodrigues (a) NACHO para integrarme al M.L.N. (Tupamaros) formando un C.A.T.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

-Acepté integrarme al mismo, pasando a funcionar con el alias de NEGRO o NEGRITO.

-Los demás integrantes del C.A.T. eran.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

a) NACHO: Raúl Rodríguez, (a) QUEDO de quien no me acuerdo el nombre y de que esté detenido y yo con el alias de NEGRITO.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

-Realizamos varios contactos y reuniones en el Club y una vez en mi domicilio.

-En ese grupo hicimos una volanteada para el M.L.N. por la zona del Barrio Belusci.-

-Por problemas familiares decidí dejar de funcionar activamente para el M.L.N. pero continuo apoyando moralmente todas sus acciones.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

-A mediados de enero de 1975 fué a mi domicilio Raúl Rodríguez (a) NACHO el cual ya estaba requerido y tuvimos con el una reunión, a la misma fue acompañado de otra persona alias BOCHO.-

-Hablamos del M.L.N., de sus problemas, de sus discrepancias internas de sus problemas ideológicos y llegamos a la conclución de que era necesario en el Uruguay formar un Partido Revolucionario de los Trabajadores, que siguiera con el lineamiento del M.L.N. pero por el momento comenzar con concietización de las masas ideológicas Marxista-Leninista.-

-Como el continuar reuniónes en mi casa me iba a acarrear problemas con mi señora decidimos realizar contactos en la vía pública.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

-El me planteó que consiguiera trabajo y que fuera viendo que posibilidades habrían de formar una célula del Partido en la fábrica.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

-Luego de varios contactos le contesté que por ahora no le podía conseguir trabajo, pero para trabajar por el Partido dentro de la fábrica era muy necesario ya que la gente estaba muy quieta.-

-Posteriormente concurrí a otro contacto al cual no fue Raúl Rodrígeuz (a) NACHO quedando colgado desde ese momento.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: Si conoce la finalidad que busca el M.L.N.-

CONTESTADO: Que sí. Busca la toma del poder por medio de las armas.-.-.-.-.-.-.

MAXIMO NOBLE VECIDI
C.I. (no tiene)
Declarante.-

A C T A:

En Montevideo a los nueve días del mes de julio del año mil novecientos setenta y cinco, Ruben Walter PAIVA FERNANDEZ, oriental, casado, Cédula de Identidad 1.114.580, nacido el 27 de marzo de 1946 en Montevideo, de profesión carpintero con domicilio en la calle Gonzalo Ramírez 1686 apartamento 13, el cual al ser interrogado manifiesta.-

-A partir del año 1965 me integré a la Unión de Juventudes Comunistas (U.J.C.) Regional 3ra. milité hasta enero de 1972, momento en el cual fuí expulsado por haberme detenido la Policía, en averiguaciones por actividades subversivas, cuando capturaron a mi hermano Santiago y a mi padre, ambos sediciosos.-.-.-.-.-.-

-Por este motivo estuvo detenido cuarenta y cinco días en la Jefatura de Policía y en el Regimiento de Caballería No.9, y la U.J.C. tomó tan drástica medida porque me acusaban de querer comprometer al Partido Comunista con mis probables conexiones con el M.L.N. En Octubre de 1972 me fui a trabajar a Buenos Aires con mi esposa Mirtha Natividad PINTOS VIERA, y regresé a Montevideo en Enero de 1973, mi señora pasó a trabajar como cocinera y limpiadora en la casa de la familia SAAVEDRA y yo en la empresa PEREZ NOBLE, hasta Diciembre de 1973 y en [illegible], hasta el 1ro. de abril de 1975. En febrero de este año, Raúl MELOGNO, a quien yo conocía de la época de las elecciones nacionales del año 1971, fué a visitarme a mi casa, yo sabía que él era un Tupamaro porque en un acto del Frente Amplio, en 18 de Julio y Convención, le confesó y me preguntó donde militaba con mi señora ofreciendome ingresar al Movimiento Independiente "26 de Marzo", pero no acepté porque ya era Comunista. En mi domicilio estuve hablando sobre la situación política actual, de los presos políticos, de que la Dirección del M.L.N. era pequeña y burguesa y que tenía que cabiar a proletaria, del nuevo partido que se estaba creando, etc. y me pidió que le pasara información sobre lo que pensaban los obreros en mi trabajo, lo que acepté. En una de sus visitas le pasé toda la información que yo tenía sobre la familia SAAVEDRA, donde trabajaba mi esposa y que estuvo por su intermedio cuando vivimos en esa casa desde Enero a Mayo de 1974. Raúl MELOGNO pensaba secuestrar al hijo de esta familia de nombre Marcelo, y pedir un rescate por el mismo, por lo cual tuve que ampliar la información sobre este muchacho, pero posteriormente se suspendió porque el Ejército tiene fotos, los que mataría si se producía el secuestro. También le ofrecí mi apartamento para que se quedara a vivir porque dije que estaba clandestino, pero él no lo hizo nunca al no presentarse la oportunidad de pasársele definitivamente como tenía pensado. Yo pensaba ir a trabajar a Buenos Aires nuevamente y por tal motivo me entregó $ 196.000 m/n para mis gastos, mientras el ocupaba el apartamento en mi ausencia. Como no conseguí trabajo regresé a Montevideo, el se volvió a conectar conmigo y me pidió el apartamento para "enterrar" un clandestino que había llegado de Buenos Aires, el que se llamaba Mario Nino DE NEGRI (a) "ANDRES", lo que acepté. Desde el 7 de Marzo hasta mediados de Abril de 1975 vivió con nosotros y desde esa fecha hasta el momento de mi detención, nos visitaba en forma irregular conectandose por mi intermedio con Raúl MELOGNO.-.-.-.-.-.

A C T A

En Montevideo, a los doce días del mes de junio del año novecientos setenta y cinco, Brenda Rosa PEÑA SOCA de IGLESIAS, Oriental, Casada, de 26 años de edad, nacida el 2 de febrero de 1949, Cédula de Identidad No. 1.234.324 y Credencial Cívica Serie B.S.B. No. 934, Domiciliada en Dionisio Coronel No. 1134, la cual al ser interrogada manifiesta.-.

Fuí reclutada en el año 72, para el M.L.N. por mi hermana de nombre Alicia Elisabeth PEÑA SOCA de alias "LINA" la cual funcionaba en un CAT. de la Columna 70 junto con su esposo de nombre Aníbal FAICO de alias "CARLOS".-.-.-.-.-.-.-.-.-

Ella me reclutó para formar un C.A.T. cuyo responsable era (a) "CARLOS" Aníbal FAICO.-

El C.A.T. estaba formado por Eduardo YULIA (a) "SOTO" como responsable para las tareas de Movimiento de Lucha y por trabajo (M.L.T.), por (a) RITA de nombre Mabel cuyo apellido no recuerdo, o "PELADO RICARDO" o "EL PETISO" de nombre Raúl MELOGNO, (a) "RUBEN" cuyo nombre no lo recuerdo pero sé que le decían "CACHO" o CACHETE, (a) "RAMON" de nombre Roberto ..l......... cuyo apellido no recuerdo, mi hermana María Reina PEÑA de alias "LUCIA" y yo.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

El alias con el cual funcionaba era el de "LAURA".-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

Funcioné hasta junio del 72 fecha en que quedé colgada.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

A fines del 72 viajo a Chile y me veo con mi esposo José Alberto IGLESIAS PACHECO de alias "VICTOR" requerido No. 63.-.

Vuelvo por diciembre del 72 y no milito hasta el año 75 por el mes de marzo.-.-

En esa fecha viene a mi casa Raúl MELOGNO (a) "RICARDO" o "EL PELADO" y me dice que volvió para funcionar y me invita a integrarme al Movimiento, lo cual no acepto por el simple hecho de que me quería ir a Suecia con mi esposo, pero me ofresco para colaborar.-

Me sigo viendo 2 ó 3 veces con RICARDO y me pide si no le puedo llevar la hija de un clandestino a un contacto para que éste la vea.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

Acepto y entonces el me presenta la persona que le acompaña que era el clandestino (a) "CHOLO" de nombre Walter GONZALEZ DIAZ.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

Le llevo la hija a un contacto en el Prado y él la vió y estuvieron juntos.-.-.-.-.

Luego le llevo la hija en otra oportunidad a otro contacto.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

Me sigo viendo con (a) "CHOLO" y me pide a ver si yo no sabía de alguien que hubiera quedado colgado del 72 para que se lo pasara.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

Como yo conocía a Rubén BENITEZ LUZARDO y sabía que el había funcionado en el M.L. N. junto con Luis ....l.......cuyo apellido no recuerdo el que fue detenido, procesado y luego liberado, voy a la casa y le planteo de reintegrarme al M.L.N. la cual acepta sin compromiso.-

Es asi que le paso un contacto para que se vea con (a) "CHOLO".-.-.-.-.-.-.-.-.-

Se realiza ese contacto y no lo veo más a "CHOLO", siendo detenido a los pocos días.

<u>PREGUNTADO:</u> Cual es la finalidad del M.L.N.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

<u>CONTESTO:</u> La toma del poder por medio de las armas.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

BRENDA ROSA PEÑA SOCA de IGLESIAS
C.I. No. 1.234.324.
Declarante.-

ACTA:

En Montevideo, a los tres días del mes de Julio del año mil novecientos setenta y cinco, María Jacqueline Adela ..... HERRERA de BARREIRO, Oriental, casada, nacida en Montevideo, el día 12 de Junio de 1929, con Credencial Cívica .... [illegible] 9.085, de profesión labores, domiciliada en Indira Ghandi Nº485, apto.1002 la cual al ser interrogada manifiesta.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

-En el correr del año 1966 conocí en el Club Banco República a la persona de Jorge Dabo, el que era Profesor de Natación de mis hijos.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

-Fuimos trabando una amistad que posteriormente se transformó en una relación sentimental.-

-Desde esa fecha hasta el día que fuí detenida esa relación continuó.-.-.-.-.-

-En dicha relación se fue mechando una pretendida concientización de marxismo leninismo la cual yo quería rechazar, pero él insistía.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

-El me hablaba de su participación en el gremio de los bancarios pero yo sospechaba de que él realizaba alguna otra actividad, pués un día le leí documentación que tenía en su domicilio la cual estaba firmada por el P.R.T.-.-.-.-.-.-.-.-

-A mediados del año 72 un día que yo fuí al domicilio del mismo a visitarlo, me entregó un paquete muy bien envuelto pero pesado, no pudiendo ver de que se trataba pero sospecho de que se trataría de un paquete de municiones.-Un mes después me lo pidió.-

-En el año 73 me entregó un impreso el cual tenía los nombres de Oficiales del Ejército Nacional y creo que era un escalafón, yo apenas lo hojié pero me dí cuenta que era un documento de uso de las FF.AA. y no me podía explicar como Jorge Dabo podía tener en su poder. Un tiempo después me lo pidió.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

-Por setiembre de 1974 me entregó 2 armas para que yo se las guardara junto con un paquete de munición.-

-Cuando yo le pregunté que andaba haciendo con esas armas, me dijo que las tenía para aprender a tirar.-

-Tomé las armas y las guardé en mi casa.-

-A los pocos días me las pidió que se las devolviera, lo que yo hice.-.-.-.-.-.-

-Por diciembre del 74 me dió un paquete para que le transportara hasta el Club.-Dijo que era material para repartir en el Club.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

-Dado que por el año 1973, concurrí al domicilio de Jorge Dabo y constató que allí había una reunión de 4 ó 5 personas, cuando le preguntó de que se trataba esa reunión y que le dejara en a calle Sierra.-

-Cuando la persona subió a la camioneta con a que yo me desplazaba marca RENAULT-MINI. 4 s matrícula 263.204, esta iba mirando hacia abajo, cuando yo le pregunté porque de esa actitud, Dabo me contestó de que como eran Requ.ridos, tapaban sus caras para que no los viesen.-

-A esta persona la transporté hacia Burgues a 3 cuadras de Bulevar, donde la persona me dijo que le dejara allí.-

-También por el año 1974 me entero que están parando en mi domicilio una pareja las cuáles fueron sacadas del país por Jorge Dabo.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

///...

Por el año 1975, al concurrir al domicilio de Jorge Dabo me encuentro que allí está parado un hombre del cual no sé el nombre pero en un descuido de Jorge se le escapó que le decían EL CAUDILLO.-

Al yo preguntarle cuando iba a ir esa persona me contestó que no se había podido encontrar con una muchacha y cuando lo había hecho, parecería que igual no se iba pués esa mujer no era de mucha confianza.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

-En mayo de 1974 en una conversación que mantenemos me dá a entender de que mantiene contactos con elementos del M.L.N.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

-En el mismo año me pide que compre ropas femeninas y cosméticos, que según creo que era para alguna de las personas que estaban en su domicilio.-.-.-.-

MARIA JACQUELINE ADELA ..... [illegible]

C.C. Serie B.A.A. Nº9.085

DECLARANTE.-

DEP. I PROCESADO

038

1847

A C T A:

-En Montevideo, a los cinco días del mes de junio del año mil [illegible] tos setenta y cinco, comparece la persona que acredita ser: Osvaldo [illegible] GLIA, oriental, casado, nacido en Florida el 17 de marzo del año 19[illegible] la Cédula de Identidad No. 824.509, domiciliado en la calle Baltasar [illegible] daurreta No. 479, de profesión comerciante quien manifestó: Que a la [illegible] abril de 1975, charlando con Rúben Benítez, en el bar de mi propied[illegible] festó en varias oportunidades que la situación del país era cada ve[illegible] y que la cosa no marchaba.- Que Rúben Benítez me dijo si tenía int[illegible] blar con una persona que le iba a explicar mejor la situación del p[illegible] mo se podía arreglarla.- Que en esta oportunidad le manifesté mi in[illegible] blar con esta persona.- Que entonces me dijo él, que fuese el mismo [illegible] lle Ascencio, que entrara a la misma por la Avenida Agraciada en di[illegible] Millán, caminando por la vereda de la derecha llevando en la mano [illegible] ble un bolígrafo. Que se me fue a apersonar un individuo que me iba [illegible] tar si no sabía donde vendían Tubos de bicicleta.- Que realicé el co[illegible] la persona.- Que reconosco en el cuadro de fotos como Walter GONZAL[illegible] Que en esta oportunidad le expliqué que no podía hablar con él dado [illegible] nía que ir a la Caja de Jubilaciones.- Que la persona me dió otro co[illegible] pero el martes siguiente en el bar cito en Av. Agraciada y Ascencio.- [illegible] currí al contacto, diciéndome la persona que era clandestino del M.L.N. [illegible] bía que formar el Partido Proletario, que había que realizar un trabajo d[illegible] cientización de masas para cambiar las estructuras por medio de la [illegible] Armada e instaurar un Gobierno Marxista. Que terminada la exposición [illegible] que pensara sobre lo hablado y que le viera un día despues del Censo en el Bar cito en Uruguayana y Ascencio.- Que no concurrí al mencionado contacto por no estar de acuerdo.-

OSVALDO DURAN ESCAGLIA
C.I. No. 824.509
DECLARANTE.-

DEP. II PROCESADO

ACTA:

En Montevideo, a los tres días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco, comparece la persona Rúben Benitez Luzardo (alias Jacinto) C.I. de Montevideo, No. 984.976. Domiciliado en Conciliación 4285 a empleado Municipal detenido por las FF.CC. el día 26 de may o de 1975 en su trabajo R. de Janeiro 3871 quien manifiesta: Que en el año 1971 militaba en el comité de base del Frente Amplio , correspondiente a la Agrupación 26 de Marzo; de la calle Heredia: que allí conoce [illegible] Artigas Sánchez le habla si quiere ir con un Grupo de muchachos a una reunión en la calle Humbelt, que es la casa de José y se reunieron junto "Luis" Luis [illegible] "Arturo" Rúben Benítez, Artigas Sánchez "Iván" y también "Natalia" María del Carmen Origgieni. Que en la reunión se hablaba de hacer una Cantera, un lugar [illegible] y le dieron una zona para recorrerla y relevarla. Que en esa reunión le dan el [illegible] alias de "Jacinto", se lo da "Natalia".-Después la ve otra vez en Belvedere. Que el Grupo quedó integrado por "Arturo" , "Juan José" Luis Correa "Luis".-"Jacinto" Rúben Benitez.- Que este Grupo puso grampas en la calle Laureles y Rivera Indarte. En Rivera Indarte y Carlos María Ramírez tiró 1 bomba en la calle y otra bomba en el Jardín de un "Loro".-En Nuevo Paris le tir-e una bomba de alquitrán en la casa de una señora que había entrado a la huelga y le hizo a [illegible].- Que las bombas les trajo Luis y se les entregó Carlitos Alberti.-Que hizo contacto en la vía Pública con "Natalia" para hacerle entrega de una zona para realizar un relevamiento de la zona de Capurro.- Qué le solicitó a Artigas Sanchez la baja de la organización en junio del año 72, le fué autorizada.-Que en el año 74 estando en el expendio No. 81 de la calle Santa Lucía, se encuentra con el [illegible]co Luis. que estaba en la vía con un hombre bárbaro, y le dijo que no podía darle nada, le dice que vaya al expendio que le daba el dinero de las ventas del día $ 40.000 y le hacía aparecer como que lo habían asaltado. Que hizo la denuncia en la Secc.19a. de Policía Técnica y lo llevaron detenido, a el le preguntaron como era y les dijo que había venido uno armado le había solicitado la plata y se lo había entregado. Que a los primeros días de abril del año 1975 vino a la casa Brenda Peña, la cual le dijo si quería hablar con un muchacho que él le iba a explicar de que se trataba. Que- vino por 2da. vez y le dió el contacto, tenía que ir por Miguelete hacia Sierra y llevar en la mano una lapicera azul, a las 1700 horas el día jueves. Que- concurrío al contacto y se encontró con un sujeto, fueron a hablar en un café, se refirió a los Sindicatos, de comenzar a trabajar para hacer un Sindicato Fuerte y la necesidad de formar un partido Proletario le dijo que trataba de comentarlo con otras personas, para ver que pensaban.- Que le dejo un contacto en la calle Agraciada frente a la C ervecería para el próximo jueves

...////

DEP. II PROCESADO

///...

2 a la misma hora. "se me dijo que se llamaba "Te.....y .a .... un via- je clandestino del M.L.N. siendo en realidad Walter González Díaz.-Que la [illegible] vez realizó el contacto y le manifestó que no había ambiente y que la [illegible] no quería saber nada que él. -Que M.L.N. .... le expliqué que hay 2 [illegible] habían surgido la idea del Partido y que los que habían ido se habían [illegible] toda a Plata.-Que-El próximo contacto lo hace en Asencio y Millán a [illegible] ya habian hablado con; Osvaldo Durán que tenía un bar en la calle [illegible] Ramíres, al cual le pasó un contacto para ver a "Tomas" para el día [illegible] Asencio y Millán al cual concurre; también le hablo a Ricardo.-[illegible] y con Enrique Caballero que tampoco concurrió.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

RUBEN BENITEZ LUZARDO
C.I. 984.976
DECLARANTE.-

DEP. I
PROCESADO

041/41

1847

SECRETO

AÑO DE LA ORIENTALIDAD.

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
DEPARTAMENTO II(INFORMACION)
M O N T E V I D E O
301100-SETIEMBRE-1975
I E - 97

C 2

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No.777/B/SM/975.-

INTERIOR
Conocimiento

I -EVALUACION: A - 1

II -REFERENCIA: -Información existente en este Departamento.-

III -T E X T O:

-Se transcribe a continuación el Cuestionario No.7, que todo matrimonio debe contestar si desea casarse por la Iglesia Católica Apostólica Romana.-

-Curso de preparación de los novios al matrimonio.-

Cuestionario No.7.-

-Esposos al servicio de los demás para tu total liberación.-

Parroquia............Apellido y nombre de la novia.......Apellido y nombre del novio.-

-Instrucciones:

1)-Realicen el trabajo en pareja, sin admitir colaboración ajena.-

2)-Antes de responder, piensen ambos detenidamente la respuesta.-

3)-Si la expresión es verdadera, coloquen una "V"(Verdadera) en el espacio entre paréntesis y si es falsa, coloquen una "F"(Falsa).-

4)-Háganlo primeramente con lápis para poder borrarlo en caso de equivocación. Cuando estén seguros de la respuesta, recién háganlo con tinta(preferentemente birome).-

5)-Es obligatorio llenar el presente Cuestionario. Lo traerán y entregarán en Secretaría antes de sus bodas.-

1)-Los que se han casado por la Iglesia no tienen que preocuparse de las alegrías y las esperanzas, las tristezas y las angustias de los hombres del mundo de hoy, sobre todo de los pobres y de los que sufren.-

2)-Los cambios profundos del mundo influyen en los hombres, creando miedo. Conviene por lo tanto evitar los cambios.-

3)-Los cambios bruscos provocan tensiones en la familia(entre padres e hijos), en la Sociedad(con discrepancias raciales, económicas, entre ricos y pobres.-

4)-El sacramento del matrimonio es una fuerza que libera a los dos cónyuges de su individualismo pra realizar y acrecentar una comunidad de vida y de amor, un auténtico "nosotros".-

5)-La esclavitud, el retroceso y el odio, son fuerzas que aplastan al hombre fatalmente, no se puede hacer nada contra esas fuerzas.-

6)-Solucionar los problemas, vencer el dolor, las injusticias, el mal, es un deber solo de los políticos: los demás deben recibir las coces ya solucionadas.- cosas ?

7)-La fé ayuda a descubrir a Dios en el mundo y compromete al cristiano a eliminar todo lo que es injusto.-

...///

8)-El hombre ha sido creado a imágen de Dios y constituído para [illegible] la creación entera, gobernándola y usándola en función de todos los hombres.-

9)-Al ser creada por dios la humanidad varón y mujer, por su misma [illegible] za no es social y puede vivir sin entablar relaciones entre [illegible]

10)-La explotación egoísta del hombre por el hombre, es permitida y [illegible] cada por la religión cristiana.-

11)-La religión es un obstáculo pra la liberación económica y social del hombre.-

12)-El hijo de Dios, al hacerse hombre, al morir y resucitar, nos liberó de la esclavitud del pecado y nos dió ejemplos y medios para llegar a ser hombres nuevos.-

13)-La vidá social implica tratar con los demás, prestarse servicios, dialogar; por eso debe ser rechazada.-

14)-Para que el órden social se desarrolle a diario, se funde en la [illegible] se édifique en la justicia, se vivifique en el amor, se [illegible] libertad humana, no se precisan profundas reformas: todo está [illegible] talmente bien.-

15)-Quienes obran o sienten de modo distinto al nuestro, en materia [illegible] polítice y religiosa, deben ser objeto de nuestro odio y desprecio.

16)-Toda discriminación en los derechos fundamentales de la persona, sea de sexo, raza, color; condición social; lengua; o religión; es querida por Dios.-

17)-Tendremos un mundo nuevo, más justo y fraternal, cuando tengamos hombres nuevos; por eso los que se casan están llamados a ser creadores de una humanidad nueva, cultivando en su familia las virtudes sociales.-

18)-Es muy peligroso despertar, en los hijos, el deseo de participar en la construcción de una sociedad más justa.-

19)-Los esposos cristianos deben liberar a su familia del egoísmo, de los rencores de los divorcios, de los abortos y de lo que les impida colaborar con el prójimo.-

20)-La familia cristiana es escuela del más puro humanismo, no solo para con sus hijos, sino también colaborando para la liberación de tódo analfabetismo que pueda haber donde viven.-

21)-La finalidad fundamental de la producción de bienes debe ser vivir solo para beneficio y el poder de algunos sobre otros.-

22)-La justicia exige que la economía se oriente para evitar la inseguridad y la estreches de vida del obrero y de su familia.-

23)-Los obreros no tienen derecho a unirse libremente en gremios para lograr sus aspiraciones justas, aún con medidas de fuerza porque la realización de tales medidas perjudican a la familia.-

24)-En este país, como en tódo el mundo, no trabaja el que no quiere. En las zonas rurales y pueblos de campaña, viven como reyes, todos son propietarios, tienen casas muy buenas. Nadie emigra hacia la ciudad.-

25)-El poder político no debe entorpecer las asociaciones familiares y sociales, los gremios ni privados de su legítima y constructiva acción sino que debe ordenarlos para promover el bien común.-

26)-Los cristianos no deben trabajar en política ni luchar contra la injusticia y la opresión, al servicio de los demás.-

27)-Los cristianos deben alentar y favorecer las iniciativas y trabajos de todos aquellos que contribuyen a la creación de un órden nuevo que asegura la paz y la verdadera justicia.-

28)-Los esposos cristianos, al casarse, se comprometen a mostrar en su vida de amor y de servicio a los demás, el amor de Dios por todos los hombres. Este compromiso se cumple colaborando en la construcción de un mundo mejor.-

29)-Los esposos cristianos no pueden nunca estar satisfechos ante ningún orden establecido, como tampoco ante su forma de amar de cada día. Lo auténticamente cristiano es superarse, es ir más allá, más adelante de cada resultado obtenido no solo a nivel familiar sino social.-

30)-La esperanza cristiana hace inquietos por los otros a los esposos cristianos, los estimula a creer en el amor y les hace trabajar en lo concreto de las situaciones sociales hacia su definitiva liberación.-

[illegible]:

Cada vez que se produce el encuentro entre los itinerarios de Dios y del hombre de la familia cristiana y del mundo, se produce un choque [illegible] de la liberación. La familia cristiana y el mundo se liberan de sus viejos límites, de sus egoísmos de lazos de no comunicación. Se traza una nueva vida y rasgos inéditos aparecen. Y no podría ser de otra manera, puesto que el evangelio es una fuerza de liberación:

En esto reconocerán que son mis discípulos: Si se aman hasta dar la vida el uno para la liberación del otro.-

EVALUACION:

1 -En su opinión ?Como les pareció el último encuentro; regular;.......; bueno..........; excelente.........

2 -La celebración de la luz, les ayudó a visualizarse y a rezar para su compromiso de casados en favor de la liberación?......-

3 -La convivencia final les parece superflua......; necesaria (para crear un clima de familia)...........-

4 -Señalen las formulaciones difíciles y complicadas del Cuestionario.-

5 -Los suegros que impresión recabaron del encuentro: regular............; buena........; excelente......-

6 -Que juicio les mereció a lo largo de todo el curso:
el sacerdote: abierto......; atento.....; ayudó a dialogar.......-
el matrimonio: " ......; " .....; " " " ....-

7 -Cuál considera más importante de los cuatro primeros temas:
amor y felicidad........sociología.......relaciones conyugales....paternidad responsable........-
y de los últimos tres cuál influyó más en su vida de fé: esposos testigos del amor........; ministros del amor.......; al servicio de la liberación.......-

8 -Les parece que el curso tal como se da , es:
regular.....bueno.......excelente........-

9 -Puede sugerirnos algo para mejorar el curso?
....-

10 -Una vez casados: les gustaría continuar reuniéndose para dialogar sobre estos temas a la luz de la fé......-

..//- En caso afirmativo, comuníquenos su dirección de casados.......

M.F.C.

Diocesis de Salto.-

IV - DISTRIBUCION:

C-2/EE.MA.CO	ejemplar	01
S. I. D.	"	02
D.N.I.I.	"	03

V - ACCION TOMADA: - Confección del presente parte.-

Fdo. Jefe del Dpto. II (E-2) del E.M.E.- El Sub-Jefe acc.-

Tte. Coronel.-

MARCELINO E. RODRIGUEZ.-

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO DEPARTAMENTO II INFORMACIONES REPUBLICA O. DEL URUGUAY

ACUSE RECIBO POR RADIO O TELEFONO.

INTERIOR Conocimiento

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de entrada 9/10/75
Fecha
Pasa a 96.I
No de Identificacion 8025

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 16/10/75
Pasa a Iglesia.
No de Orden 1848

004/4

SECRETO

1848

[...]RIO NACIONAL
[...] E
INTELIGENCIA.

" AÑO DE LA ORIENTALIDAD "

COPIA

SECRETO

NOMINA DE PERSONAS QUE RECIBEN MATERIAL Y LITERATURA DE TENDENCIA IZQUIERDISTA.-

NOMBRE	DIRECCION	MATERIAL	PROCEDENCIA
ENRIQUE MANTERO	HORACIO QUIROGA 6356	1 Ejempl.Revista	Viet[...]
HUGO MANTERO POZZOLI	SAN LUCAR 1644	" "	"
JUAN JINCHUK	SARMIENTO 2331 P.6	" "	"
WILLIAM JHONSON	BELLASTEQUIN 1418	" "	"
NISIM JERUSALMI	ZABALA 1326	" "	"
JORGE E LOBEL R	CASILLA CORREO 904	" "	"
ENRIQUE LIZARRALDE	AM ROIS Y CIA	" "	"
GABRIEL JERUCHIM	SAN JOSE 889	" "	"
JAWA LTDA	PAYSANDU 1395	" "	"
EDUARDO JAUME	BCO.RCA.ZABALA Y CERRITO	" "	"
EDUARDO ARIEL MACHADO	RINCON 1317	" "	"
LUIS DE LAPLANA	SAN JOSE 882	" "	"
LEONTINA LAPITZ	COLONIA 2135 P.6	" "	"
ALSINA LARRINAGA	BURICAYUPI 3238	" "	"
SELER PARRADO	GALICIA 1129	" "	"
JORGE LANZA	MERCEDES 1877 Esc102	" "	"
DR.LEONARDO GUZMAN	PARAGUAY 1547	" "	"
CARLOS GUTIERREZ	JUAN JOSE ARTEAGA 1430	" "	"
CARLOS MARIA GUTIERREZ	GALICIA 1265 P.1 Of.108	" "	"
RAUL A LARRASCO	SPORTING CLUB	" "	"
DYSTOR H PEREZ	BRANDSEN 2151 P.3.-	" "	"
ALBERTO KARDJIAN	ANDRES CHEVESTE 1422	" "	"
ALICIA KARLEN GUGELMEIER	SARANDI 690	" "	"
PEDRO KATZ	SARANDI 560	" "	"
KRIKOR KEHYAIAN	HOCQUART 2013-17	" "	"
ALVARO PAZOS	CERRITO 449	" "	"
MANUEL PASTOR	WASHINGTON BELTRAN 1809	" "	"
PAULLIER PASCHE	ZABALA 1542 Piso 7	" "	"
NAPOLEON PRADINE BRAZIL	VERDI 4667	" "	"
PEDRO POMBO	PLACIDO ELLAURI 3447-302	" "	"
LILA L.PRATI	ITURRIAGA 3433	" "	"
JUAN PARIS MOUCHET	NICARAGUA 1969	" "	"
ROBERTO PRADA MIRALDI	MARISCAL ESTIGARRIBIA 912	" "	"
JORGE E.POMBO DE LIMA	J.BENITO BLANCO 1093	" "	"
NORBERTO POLLERO CORRADI	COSTA RICA 6464	" "	"
ING.JUAN ANGEL RODRIGUEZ	LAURO MULLER 1904	" "	"
JUAN CARLOS RODRIGUEZ	BARROS ARANA 5431	" "	"
DANITO RESTAINO	URUGUAY 945	" "	"
ENRIQUE G REQUA	GRAL.FLORES 3257	" "	"
REPSUR LTDA.	ITAPEBI 2030	" "	"
REPRODUCTORES S.R.L.	TACUAREMBO 1529	" "	"
Dra.M.REMEDIO	MONTE CASEROS 2595 A.603	" "	"
FERMIN ORTEGUI	ADOLFO BERRO 1059	" "	"
PANTALONES RELAMPAGO	JOSE BONAPARTE 3269	" "	"
JOSE LUIS RODRIGUEZ	CONSTITUYENTE 1967	" "	"
WALTER PFEFFER	SOLANO ANTUÑA 2780	" "	"
ROBERTO RAFFO	CIUDAD DE PARIS 6143	" "	"
HEBERT GATTO	RIO NEGRO 1354 P.7	" "	"
ANIBAL PANIZZA ARSIE	RONDEAU 2224	" "	"
FLEVER DUNCAN BONE RIGBY	18 DE JULIO 1933(YOUNG)	" "	"
WALTER SILVA	CUAREIM 1126	" "	"
BERNARDO SINGER	MCO.DEL PUERTO LOCAL 113	" "	"
ROGER SIGNORELLI	COLONIA 1466	" "	"

BIOGRAFICO

SECRETO

001/67

1849/495

DIRECCION NACIONAL
DE INFORMACION E INTELIGENCIA

DEPARTAMENTO No. 2

SECRETO

COPIA

NOMINA DE PERSONAS QUE RECIBEN MATERIAL Y LITERATURA DE TENDENCIA IZQUIERDISTA.-

NOMBRE	DIRECCION	MATERIAL		PROCEDENCIA
GLEDERMAN SONIA	SAN FRUCTUOSO 1812	Rev.	POLSKA	POLONIA -
Idzikowski Wacla	CASILLA DE CORREO 906	"	"	"
SIUCIAK JUAN	BOGOTA 3159	"	"	"
NEUMAN GREGORIO	MONES ROSES 6241	"	"	"
STEPNIAK TOMASZ	CANNING 1843	"	"	"
SMOLINSKI ADAM	PEDRO BERRO 1210	"	"	"
[illegible]LOWSKI L	URUGUAY 1772 Ap.13	"	"	"
[illegible]Y ALFONSO	CALLE 1-[illegible] GARZON	"	"	"
[illegible] JOZEF	AGRACIADA 3781	"	"	"
STEPAN LUDZIK	CARAGUATAY 2212	"	"	"
KRYSTEK JUAN	PASTEUR [illegible]	"	"	"
PRADE GARCIA FEREMIA	18 de JULIO y RODO-MINAS	Diario	GRAMMA	CUBA -
[illegible] Ma. DE LOS ANGELES	ANTONIO D.COSTA 3495.Ap.2	"	"	"
JORDILLO SILVIA	RUTA 7 Km.33 -SAUCE	"	"	"
~~MARTINEZ GLADYS~~	~~MARTIN C. MARTINEZ 2095~~	"	"	"
GRATTO FERRER REINA	GRAL. DE LA LLAMA 591-MINAS -	"	"	"
MARTINEZ ALEJANDRO	THIEBAUT 1853	"	"	"
BERBEL DEL AGUILA LILIANA	GRAL. FLORES 2282 Ap.13	"	"	"
~~MARTINEZ: Alicia.~~	~~Ruta 67,Km.265.00.~~	"	"	"
PIGNOTTI: Humberto Jose.	Valbia y Ballejo 4057.bis.	"	"	"
PASTORINO: Miguel.	Gran Bretaña 1155.	"	"	"
RODRIGUEZ. Gladis.	Martin C/ Martinez 2096.	"	"	"
I[illegible]GOYEN: Saul.	Murucayupi 32225.	"	"	"
ARISMENDI: Edgardo.	Tomas Claramunt 3993.Ap.9.	"	"	"
BUENO. Maria Cristina.	Francisco Pla 3540.	"	"	"
DIAZ: HUMBER/	Oficial 2 1677.	"	"	"
DE CASTRO: Alondra.	Petain 888.	"	"	"
DUPETIT: Sr.	Av. Agraciada 1722.	Rev.	Vision	Mejico.
~~PARMA R/ Duilio.~~	~~Susviela Guarch 2941.~~	"	"	"
PEREZ SEITUN: Samuel.	Mondez Nunez 2747.	"	"	"
PITA. Claudio.	Casilla No.577.	"	"	"
PICOS ALVAREZ: Elsa.	Pilar Coste No.234.	"	"	"
~~PICCARDO: Washington.~~	26 de marzo 1287.	"	"	"
OLIVERA: Luis.	Paraguay 1.821P.3.	"	"	"
OLIVERA PEIRANO: Jose.	Escoseria 2832.	"	"	"
HOTT: Gustavo.	Rincon 487. Piso1.	"	"	"
SOSA. Juan Carlos.	Arenal Grande 2076.	"	"	"
ROCHE RAMOS: Gustavo.	Rio Branco 1374.	"	"	"
ROCCA COUTURE. Gerardo.	Misiones 1478.	"	"	"
ROBAINA PIEGAS. Juan.	Sarmiento 2369-402.	"	"	"
PINKO: Fidel.	Br. Artigas 1545.	"	"	"
LEIBE: Ed ardo.	Marcelino Sosa 3243.	"	"	"
LEHMANN: Alfredo.	Emancipacion 4330.			
LECUEDER: Alberto.	Juan Carlos Gomez 1348.			
LEMEZ: Guillermo.	Av. Italia 3844.Ap.404.			
LATAPIE: Roberto.	San Jose 1280. Esc.13.	"	"	"
MANTERO POZZOLI: Hugo.				

BIOGRAFICO
Conocimiento

002 SECRETO

SECRETO COPIA

NOMINA DE PERSONAS QUE RECIBEN LITERATURA Y MATERIAL DE TENDENCIA IZQUIERDISTA/-

APELLIDOS NOMBRES	DIRECCION	MATERIAL	EJM/	PROCEDENCIA
STEFAN: Stary	PROGRESO Km.30	TRIBUNA RUMANA	1	RUMANIA
JANOSY: Carol	PESTALOZZI 3997	" "	"	"
HOFFMANN: Georg	GIANELLI 1464	" "	"	"
SWEGAL: M.	GRAL.FLORES 2891	2 "	"	"
MATEI:Grigore	LAVALLEJA 1714/5	" "	"	"
WACHTEL: Leo	BERNAL176 Col.Suiza (Col)	" "	"	"
DRAFTA: Jorge	GRECIA 4202	" "	"	"
ESCHER: Nikolas	MAGALLANES 1736	" "	"	"
ION: Constantin	BUENOS AIRES 233	" "	"	"
COMAN: Irimel	CONVENCION 1486	" "	"	"
EBENSTEIN: Simon	PAMBO 2415	" "	"	"
STEFAN:BOER	ALZAIBAR 1328/1	" "	"	"
MAGRAI: Matilde	PLACIDO ELLAURI 3329	" "	"	"
BASARAB: George_Costin	CHANA 2132/8	" "	"	"
GARABET:Ketsoian	CUÑAPIRU 2166	" "	"	"
FERNANDEZ. Gualberto	MASINI 2995/3	" "	6	"
[illegible]M: Carlos	PROPIOS 4745	" "	1	"
DIETRICH: José	Ma.ESTAÑERO DE MUNAR 2877	" "	"	"
ORSON: Nicolas	AGRACIADA 2442	" "	"	"
STUBNA: Juan	BUENOS AIRES 474	" "	"	"
KOPFERBERG: Jacobo	CANELONES 1242	" "	"	"
BONACHI: Ecaterina	LIEJA 6544	" "	"	"
~~COMAN: Carol~~	CONVENCION 1486/16	" "	"	"
HOFFMANN: Adolfo	Ejido 1469/31 P5	" "	"	"
ISRAEL: Guillermo	CANELONES 946/2	NEUES DEUTSCHLAND	1	REP.DEM.ALEM.
MALBORCZYK Jan	PERSEVERANCIA 5068	Rev. POLSKA		POLONIA -
~~monikowasky~~ T	JULIO SESAR 1232 Ap.1	"		"
MALBORCZYK ANTONI	WELLINGTON 4716	"		"
NOSEWICZ STEFANIA	P. POSADAS Calle U-3950-	"		"
SZOINO JUSTYN	MOLINOS DE RAFFO 790	"		"
ALEKSANDER WINIAREK	CARAGUATAY 2088	"		"
~~[illegible]DZOLWESKI Jan~~	~~M. MORENO 2382~~	"		"
BOROWSKI SOFIA	VAZQUEZ 1650 Ap.5	"		"
DUDA JOZEF	B. IRIGOYEN 5319	"		"
JRUK JOSE	M. DE RAFFO 529	"		"
KOWALCZYK JUAN	ZAPICAN 2987	"		"
KOSCIUCH CASIMIRO	AVELLANEDA 3929	"		"
KROLAK JOSE	~~PEDRO DE MENDOZA 8499~~	"		"
KAPTUER ENRIQUE	M. GARCIA 1883	"		"
MALECKI LADISLAO	MAGALLANES 1970	"		"
KRZYSZTALOWICZ LADISLAO	F. SANGUINETTI 2850	"		"
LUTYNSKI CASIMIRO	18 de JULIO 1746 Ap.701	"		"
~~PODOLAK JAN~~	SAYAGO 1211	"		"
NOWAK ANIELA	~~AVDA. ITALIA 3555~~	"		"
JOANNA BRYNDZA	MILLAN 2972 Ap.4	"		"
GURDEK ANNA	JUAN ORTIZ 3286	"		"
WITOLD BALCZEWICZ	GALICIA 1386 Ap.1	"		"
BAKALASKI WLADYSLAW	INSTRUCCIONES 2683	"		"
BRANKA JOZEF	RBLA? COSTANERA 861	"		"
VOREK STANISLAWA	CARAGUATAY 2086	"		"
WIKTORIA BOROWSKA	PABLO PEREZ 4375	"		"
CHUDZISKI JOSE	CARAGUATAY 2086	"		"
DOMAGATA JOZEF	GUARANI 1475 Ap.1	"		"
STARONI M.	MELO 2381	"		
FLISAK ENRIQUE	3 DE FEBRERO 4412			

BIOGRAFICO 25-6-85 (GL) Conocimiento

SECRETO

003

1849

SECRETO COPIA

Nomina de per on.. que rec.. en L teratura y Material ..s te....a Izqu...d sta.

NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCION	MATERIAL	EJMP/	PROCEDENCIA
MASLOFF DE NIMO: Nadine	M.ROSES 6470	REV.SIND/HUNGARA	[illegible]	HUNGRIA
COGO DE PEREZ: Amelia	SIERRA 2039	" " "	1	"
ROMELLI. Anneris	ELLAURI 211	" " "	1	"
PRIETO. Roberto	CANELONES 1003	" " "	1	"
JAURI: S.Pedro	BUENOS AIRES 344	" " "	1	"
SANGUINETTI: Rica.do	CARAIBAS 3316	" " "	2	"
LAURREIRO: Alejandre	SIERRA 1720	REVUE"HONGROISE	1	"
RODRIGUEZ LORILLA.arturo	Dr.L.. Piedras(Cnl.)"	"	1	"
BRITES. Manuel	E. MARTINEZ 1431	REV. COREA	1	COREA
BRITOS: Alberto	CERRITO ..1 bis	REVEU HONGROISE	1	HUNGRIA
CASTALOGNE: Eduardo	URUGUAY 252	" "	1	"
AMRIGENDA: Julian R.	RIO NEGRO 1078	" "	1	"
GOMEZ : Ademar	TREINTA Y TRES Dpto."	"	1	"
ALVEZ. C. Prof.	Dpto. ARTIGAS	" "	1	"
K. DE SINANIAN: Baydzar	YACO 1472	REV. ARMENIA RUSA	1	RUSIA
VEZYB: E	RIO DE JANEIRO 3224	GIMTASIS KRASTAS	1	"
DUMBLIAUSKAS. T	TURQUIA 3534	" "	1	"
DOS SANTOS RIBEIRO: Marmelia	INDEPENDENCIA Bal. Sta Luis Cnl.	RODOVIA	1	BRASIL
PRIMO: Heinz	CARLOS BERG 2441 Ap.6	NACHRICHTENBLATT	1	[illegible]
BIERNACKI: Wiecenty	JOSE MARMOL 888	HEJNAL MARIACKI	1	HUNGRIA
OHANNESSIAN: Margos	GVDOR. DEL PINO 4529	REV.ARMENIA RUSA	1	RUSIA
UZDRA: G.	GRAL. HORNOS 4512	GIMTASIS KRASTA	1	RUSIA
LATCHINIAN: Arturo	Cptan. VIDELA 3091/3	REV/ARMENIA RUSA	1	"
ARTOLA. Juan	CASIL. CORREO 280	FUMEC CLAN	1	MEXICO
WEISZ: Juan	MEDANOS 1777	REV. MAGYAR	1	HUNGRIA
GRAB: Jose	Cno. MALDONADO 7024	" "	1	"
GERMAN: Pablo	ANDES 1370	" "	1	"
KERTI: Juan	LONDRES 3389	" "	1	"
MAGIOLLO: Oscar Ing.	Univer. de la Rep.	Infor acion	30	REP.DEM/ALEM.
NEUMANN. Z.	E. ACEVEDO 1053	TRANSPRESS	1	" " "
GARCIA: Rodolfo	YAGUARON 1397	EL POPOLA CINIO	1	CHINA
WASAKIEWICZ: Boleslao	CARAGUATAY 2036	POLSKA	1	POLONIA
BARREIRO: Julio	PLAZA CAGANCHA 1342/Esc.6	SECHABA	1	REP.DEM. ALEM
ARISMENDI: Eduardo	T. CLARAMOUT 3993/9	Diar. GRAMMA	1	CUBA
SUCHANEK: Mateo	MAIPU 2018	REV. MATICA	1	YUGOSLAVIA
~~DE CASTRO: Alendra~~	~~PETAIN 888~~	DIAR.GRAMMA	1	CUBA
CASCO: Marta del Lujan	19de ABRIL 123(MERCEDES)	" "	1	"
BUENO: Maria Cristina	FRANCISCO BLA 3540	" "	1	"
DIAZ: Huber	OFICIAL 1 (PEÑAROL)	" "	1	"
FULCO: Hermes Joel	IRIGOYEN 786 S.Lucia Cnl.)	REV.FDGB	1	REP.DEM.ALEM.
CHARRIEZ: Rosa	SARANDI 921 (Pando Cnl.)	" "	1	" " "
LORCA: David	COLONIA VALDENSE	" "	1	" " "
SILVA SILVA: Eutimio	BURGUES 4099	" "	1	" " "
~~DEDINSZKI: Rodolfo~~	~~AGUSTIN SOSA 4320~~	REV.MAGYAR	1	HUNGRIA
DEUTSCH: Ladislav	TREINTA Y TRES 1334/A	" "	1	"
E.DE DERI: Carlota	CIUDADELA 1156P.5/A/30	" "	1	"
GARIN: Ricard	GARI BALAI 1780	KIM IL SUNG	3	COREA
PASELLA. José	CANELONES 1435 UJC.	" " "	3	"
~~BARTOLOMEO: Hugo~~	~~26 de MARZO 3389/6~~	REV.FDGB	1	REP.DEM.ALE
VEGA. Juan	JOSE RAMIREZ 3505	" "	1	" " " "
MAGALLANES: Luis A.	URUGUAY 1783	EL COMERCIO EXTERIOR	1	COREA
FABREAU: Sergio	" " "	" " "	30	"
AHARONIAN: Artaram	AROCENA 1591/103	REV.ARMÉNIA RUSA	1	RUSIA
GUERRERO: Omar	BVAR.ARTIGAS 2975	TRIBUNA RUMANA	1	RUMANIA
DEAK: Francisco	EJIDO 1586	2 "	1	"
RATHAUSER: Felipe	J.REQUENA 974bis	" "	1	"
BRESCAN: Elena	TREINTA Y TRES 1278	" "	1	"
~~MARKOVITZ: JOSE~~	~~POLONIA 4269~~			"
ZANOVI: Angel	M/ MARTINEZ 3638			"
AUERBACH: Mauricio	DURAZNO 1027/305			"

1849

BIOGRAFICO
Conocimiento
25-6-85 (T)

SECRETO

COPIA

SECRETO

NOMINA DE PERSONAS QUE RECIBEN MATERIAL DE TENDENCIA IZQUIERDISTA

NOMBRE	DIRECCION	MATERIAL
Ronald Prandi	Inmobiliaria Maldonado 31 y Gorlero	1 Ej. Rev. VISION
Pedro Ramos Enriquez	Calle Nueve Nro. 708 Punta Del Este	" " " " "
Emilio Rodolfo Sader	Hotel Peninsula Punta Del Este	" " " " "
Ernesto Sader	Gorlero 945 Punta Del Este	" " " " "
Gaston Americo Conde	Ituzaingo 391 Rosario Colonia	" " " " "
Humberto Mario Davricux	Sarandi Y Bolivar Rosario Colonia	" " " " "
Juan Francisco Torres	Ituzaingo Y España " " " "	" " " " "
J. Carlos Aberno	Brazil 838 Salto Uruguay	" " " " "
Emma Aguirrezabal	Artigas 744 Salto	" " " " "
Jose A. Andion	Artigas 380	" " " " "
Francisco Eladio Aris	Uruguay 891 Salto	" " " " "
Lorenzo Luis Dorna	Galeria Concord Colorex Punta Del Este	" " " " "
Jorge Gattas	Av. Gorlero 961 Punta Del Este	" " " " "
Dr. Ramiro Julio Borras	Ituzaingo 460 Rosario Colonia	" " " " "
Jose Comas	Rincon 288	" " " " "
Dr. Justo Ongay	Joaquin Zuares 666	" " " " "
Elizalde Casimiro	D. Larrañaga 2024	" " " " "
Danilo Gonzalez	Asamblea 585	" " " " "
Ricardo P. Roquero	25 De Mayo 645	" " " " "
Jorge Salle	18 De Julio 430	" " " " "
Gaston Justet	18 De Julio s/n Tarariras Colonia	" " " " "
Hugo Berton Michellin	Lavalleja s/n Tarariras Colonia	" " " " "
Sergio Mellasi	Jose Pedro Varela s/n Tarariras Colonia	" " " " "
Alberto Raimundo	18 De Julio s/n Tarariras Colonia	" " " " "
Jorge Aramis	Simon Del Pino 648 Treinta Y Tres	" " " " "
Secundino A. Perez	Gorlero Bco. Pan De Azucar Punta Del Este	" " " " "
Brenda Correa De P.	Sarandi 496 Rivera	" " " " "
JuanG. Dos Santos	Paysandu 1093 Rivera	" " " " "
Dr. Altivo Esteves	Ituzaingo 585	" " " " "
Carlos Fernandez	Tranqueras 981 Rivera	" " " " "
Raul Ferras Vidart	Sarandi 427 Rivera	" " " " "
Bernardino Freitas	Monseñor Vera 1331 Rivera	" " " " "
Orlando Gil	Faustino Carambula 1083 Rivera	" " " " "
Asterio Lopez Gariglio	Sarandi 719 Rivera	" " " " "
Carlos A. Casares	Gaboto 1525	" " " " "
Raul Berruti Pellegrino	Ituzaingo 524	" " " " "
Otto Juan Grappiolo	Casilla De Correo 166	" " " " "
Carlos A. Castelmine	Rambla Gandhi 567	" " " " "
Atilio Castañares	Juan C. Gomez 1493 Piso 3 Esc. 306	" " " " "
Guillermo Castelgrande	L. A. Herrera 3266	" " " " "
Solano Rios	18 De Julio 319 Tacuarembo	" " " " "
Enrique Santos Silva	25 De Mayo 182 Tacuarembo	" " " " "
Walter Nodar	Oribe ESC. Herrera Casa Licandro Tacuarembo	" " " " "
Nelson Martiarena	Mercedes 1489	" " " " "
Arturo Medeiros	Florencio Sanchez 480 Paso De Los Toros	" " " " "
Hugo Amezgual	Colonia 1203 Apto 301	" " " " "
Jose Cabezas	Palmas Y Ombues 5764	" " " " "
Jorge Peluffo	Uruguay 1650	" " " " "
Carlos De Joaquin	Rio Negro 1394 Piso 9 Apto. 902	" " " " "
Guillermo Lachetti	Bul. Artigas 4346	" " " " "
Dr. Carolino Alves Apolo	Joaquin Suarez 433 Rivera	" " " " "
Rik Jesus Araujo	San Martin 715 Rivera	" " " " "
Carlos Avenatti	Joaquin Suarez 537 Rivera	" " " " "

BIOGRAFICO Conocimiento

SECRETO

NOMBRE DE PERSONAS QUE RECIBEN MATERIAL DE TENDENCIA IZQUIERDISTA **COPIA**

SECRETO

NOMBRE Y APELLIDO	DIRECCIONES	MATERIAL
Mario Alvarez F.	Agraciada 1957	1 Ej. Rev. "VISION"
Amores Emilio	Yaguaron 1225	" " " " " "
Ricardo Amorin Vargas	Juan Rosas 4526	" " " " " "
Luis Amendola Mendez	Paraguay 1248	" " " " " "
Juan Amodio	Majester 1720	" " " " " "
Gregorio Agos	25 De Mayo 652	" " " " " "
Aparisio Amosa R.	Nicaragua 1918	" " " " " "
Hector Nicolas Anania	Agraciada 3821	" " " " " "
Carlos Andersen	Julio H. Y Obes 1284	" " " " " "
Jacobo Aksler Biref	Mercedes 1265	" " " " " "
Braulio O. Alanis	12 De Julio 1455 Piso 4	" " " " " "
Victor Zwingl	Ejido 1483	" " " " " "
Genaro Marmo C.	Agraciada 1998	" " " " " "
Dr. Hugo Rosete	Treinta y Tres No. 69 Salto	" " " " " "
Domingo Alcantara	Eduardo Acevedo 160[illegible]	" " " " " "
Waldemar Moreno	Fernandez Chaves C. 201	" " " " " "
Alfredo Cataldo	18 De Julio 1559 Apto. 1	" " " " " "
Enrique Cativelli	Rambla Del Peru 851	" " " " " "
[illegible] Cativelli	Parmisa 2799	" " " " " "
Carlos Comperes	Av. Central 2139	" " " " " "
Ricardo Canessa	25 De Mayo 481	" " " " " "
Oscar Casci	Rondeau 1992	" " " " " "
Alberto Cecchini	Ciudadela 1387 Of. 4	" " " " " "
Antonio Ceresa Barozzi	18 de Julio 3218	" " " " " "
~~Jose M. cesvo~~	~~Cerrito 420 Esc. 314~~	" " " " " " 22 2"2" "2"
Atilio Cervini	Cno. Corralles 2784	" " " " " "
Griselda Ci De Vaselder	Carlos Roxlo 1380 Apto. 301	" " " " " "
Nicolas Cicariello	Evaristo Ciganda 1239	" " " " " "
Jorge Daher Farha	18 De Julio 2044	" " " " " "
Walter Rosso	Ejido 15[illegible]2	" " " " " "
Daniel Sosa Dias	Treinta Y Tres 1374 Piso 1 Esc. 107	" " " " " "
Mario Hornes	Zorrilla De San Martin 947	" " " " " "
Rafael Berchesi	Rambla Gandhi 517	" " " " " "
~~Horacio Castro~~	~~Sarandi 488~~	" " " " " "
T[illegible]bare Berruti	F. Carambula 1061	" " " " " "
Maximo Cats	Sarandi 500	" " " " " "
Jorge Gallino	Agraciada 513 bis	" " " " " "
Odone Hernandes	Regional Veterinaria de Rivera	" " " " " "
Rafael Eliseire	Sarandi 456	" " " " " "
Carlos Alberto Arezo	Joaquin Zuarez 436 Rivera	" " " " " "
Anibal Costabel	Constituyente 1973	2 " " " " "
Roberto Bertsch	Lecueder 399 Artigas	" " " " " "
~~Jorge Coutupe Ferri~~	Rio Negro 1370 Piso 9 Of. 903	" " " " " "
Americo Barrales	Gobernador Biana 2440	" " " " " "
Pivetta Hrnos.	12 De Octibre Y Misiones Artigas	" " " " " "
Rodolfo Vravi	Av. Artigas Ag. Ancap Dpto. Artigas	" " " " " "
Walter Roque Frachia	Vicente Basagoiti 4275 Apto. 3	" " " " " "
Henry Joselevich	Misiones 102 Artigas	" " " " " "
Dalivio Fros	Lecueder 407 Artigas	" " " " " "
Eduardo Felfogel	Juan Benito Blanco 1995	" " " " " "
Carlos Morlan B.	Rincon 602	" " " " " "
Enrique Aloisi Borreli	Colonia 372 Locales F. G. H.	" " " " " "
Felix Eduardo Hendelsen	18 De Julio 500 Durazno	
Oscar Hugo Cabrsi	Ariel 4684	" " " " " "
Carlos Guerrero	Brandsen 1971 Apto. 902	

SECRETO

BIOGRAFICO 25-6-85 Conocimiento

1649

006

SECRETO

COPIA

NOMINA DE PERSONAS QUE RECIBEN MATERIAL DE LITERATURA IZQUIERDISTA.-

NOMBRES Y APELLIDOS.-	DIRECCIONES.-	MATERIAL.-
~~FERNANDEZ ARRAÑAZ, Julio.-~~	~~Sarandi 179 SALTO.-~~	~~1 Ejm. Revista VISION~~
CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL-	Manuel Freire 8?6. TREINTA Y TRES.-	" " " " " " " " " " " "
MATTOS, Julio.-	Artigas 673 Ap. 201.- SALTO/-	" " " " " " " " " " " "
ZINOLA, Omar.-	Mercedes 1324 P. 1 Esc.4.-	" " " " " " " " " " " "
ALIFA CRESPO, Manuel.-	Bacacay 1340.	" " " " " " " " " " " "
BARDOVIR LENCION, Eduardo,-	Colonia 1464 Ap. 203 Lis.-	" " " " " " " " " " " "
POZZI, Julio Cesar.-	Cuareim 1570.-	" " " " " " " " " " " "
POSE MORUZA, Elvira.-	Las Heras 1948.	" " " " " " " " " " " "
DE VASCONCELLOS, Dario.-	Guana 1920,1 "	" " " " " " " " " " " "
GARCIA, Maria Angelina.-	Convencion 1487 Ap. 2.-	" " " " " " " " " " "
FRIEDMAN, Americo.-	Ciudadela 1387 Of.4-5.-	" " " " " " " " " " " "
FONTAINA, Chela.-	Agraciada 4285.-	" " " " " " " " " " " "
PERLA, Nelson.-	Mil an3574.-	" " " " " " " " " " " "
DECIA HARRIET, Americo.-	Agraciada 1450.-	" " " " " " " " " " " "
D.BERNARDI, Ra em.-	Av. Central 6272.-	" " " " " " " " " " " "
CHIDIA, Luis Alberto.-	Bulevar España 2904.-Ap.202.-	" " " " " " " " " " " "
BOVIO, Dilio V.-	Soriano 1374.-	" " " " " " " " " " " "
BORIS RODRIGUEZ? Arturo.-	Uruguay 1038.-	" " " " " " " " " " " "
Ve..imaria Betancour	Nueva Palmira Colonia	" " " " " " " " " " " "
Automotora Ombut S A	Ombues De Lavalle Colonia	" " " " " " " " " " " "
Gilberto Bertoletti	Ombues De Lavalle Colonia	" " " " " " " " " " " "
Zorrilla San Martin	Ombues De Lavalle Colonia	" " " " " " " " " " "
Mario Davila Cigaãda	Ombues De Lavalle Colonia	" " " " " " " " " " " "
Anibal Frache SRL	Ombues De Lavalle Colonia	" " " " " " " " " " " "
Vito Gorrieri	Ombues De Lavalle Colonia	" " " " " " " " " " " "
Jose Luis Bero	Artigas 1186	" " " " " " " " " " " "
Nelson Wiszneweer	Paraguay 2462	" " " " " " " " " " " "
Miguel A Baccaro	18 De Julio 1070	" " " " " " " " " " " "
Banco del Plata	18 De Julio 1083	" " " " " " " " " " "
Barraca Americana	Pte. Viera 998	" " " " " " " " " " " "
Barraca Europa S A	Casilla De Correo 55	" " " " " " " " " " " "
Eloio Benia Comas	Florida 1178	" " " " " " " " " " " "
Cabera y Griffin Lida	Boulevard Artigas y Florida969 Paysandu.	" " " " " " " " " " " "
~~Cilia Cabrera~~	~~Varela 1087 Paysandu~~	" " " " " " " " " " "
~~Eduardo Campos~~	~~Libertad y Meriggi Paysandu~~	" " " " " " " " " " " "
Raul E Caputto Raucher	18 de Julio 1183 Paysandu	" " " " " " " " " " " "
Rosa Santurio	Jose Batlle y Ordeñez 816 Apto 204 Rivera.	" " " " " " " " " " " "
Hebert Suarez	Ituzango 843 Rivera.	" " " " " " " " " " " "
Jose Norberto Suarez	Treinta y Tres Iobis Rivera.	" " " " " " " " " " " "
Evaristo Aguiar	25 de Agosto 113 Rocha	" " " " " " " " " " " "
Carlos M. Vidal	Miñones N= 478	" " " " " " " " " " " "
Hector Villamil	9 de Abril 1658	" " " " " " " " " " " "
Juan A Viera	Banco Comercial Cerrito 400	" " " " " " " " " " " "
~~Jorge A Vidal Berdelli~~	~~Ciudadela 1387~~	" " " " " " " " " " "
Gudelia Vidarte	Maldonado 1906 Ap. 701	" " " " " " " " " " "
Geoffrey Viogas	San Lucar 1490	" " " " " " " " " " " "
Julio A Vieytes	Plaza Independencia N°848	" " " " " " " " " " " "
Hector Victor Trujillo	Aconcagua 5178	" " " " " " " " " " " "
Dr. Juan Carlos Blanco	Ministerio de Relaciones Ext.	" " " " " " " " " " " "
Cr. J. ALONSO LEGUISAMON	Ministerio deSalud Publica	" " " " " " " " " " " "
Julio Juambelts	Leonardo Olivera S/N	" " " " " " " " " " " "
Marina J. De Devercelli	Casilla de Correo 904 Mon.	" " " " " " " " " " " "
Carlos Guerrero	Brandzeb 1971 Apto 902	" " " " " " " " " " " "
Alberto Brignioni S.A.	Arenal Grande 1828	" " "
Julio J. Delfino	Palmar 2339	" " "
Americo Deambrosi	Rondeau 2257	" " "
Yamandu D' Elia	Banco Comercial Cerrito 400	2
Dante Delsignioti	Almeria Nro. 4536	1 " " " " " " " " " " "

BIOGRAFICO
25-6-85
Conocimiento

SECRETO

007

1849

SECRETO

COPIA

NOMINA DE PERSONAS QUE RECIBEN LITERATURA DE TENDENCIA IZQUIERDISTA

NOMBRE Y APELLIDO	DIRECCIONES	MATERIAL
Juan Carlos Dodds	Inca Nro. 1944	1 Ej. Rev. VISION
Derli S.A.	Sierra 2121	" " " "
Destil S.A.	Magallanes 1330	" " " "
Cayetano H. Salomone	18 De Julio 551	" " " "
Wilfredo Dias	18 De Julio 828	" " " "
Juan Muller	25 De Mayo 227	" " " "
Maria Angelica Klaniam	Jamaral 1370	" " " "
Maria A. Cheta	Joaquin Requena 1422	" " " "
Rosà Decaux	26 De Marzo 3261 Apto. 4	" " " "
Decia Y Moreno	Cindadela 1397 Esc. 4	" " " "
Mario Defranco	Tacuarembo 1331	" " " "
Irma I. Degaudenzi Crayon	Rio Negro 1308 Piso 7	" " " "
Mario G. Degeronimi	Luis Melian Lafinur 2131	" " " "
Aquiles H. Delfino	Maldonado 2276	" " " "
Eduardo H. Delgado	Santiago De Chile 1288	" " " "
Hector J. Guisande	San Jose 1096	" " " "
Elda Gaya De Ledesma	18 De Julio 1225	" " " "
Guillermo Berrueta	Ramon Massinè 3338	" " " "
Amara Larrie	Dupard 3663	" " " "
Antonio C. Ferrero	Rio Negro 1330 Local 33	" " " "
Jose Maria Viera	18 De Julio 1068	" " " "
Dionisio S. Russo	Jose Ellauri 839 Ap. 403	" " " "
Nelson Ferrari	Uspallata 1436	" " " "
Ubaldo Rosano	San Jose 1028	" " " "
Juan Jose Russo	Michigan 1888	" " " "
Adolfo F. Schaich	Rondeau 2212	" " " "
Dr. Luis Cirone	Benito Blanco 1275	" " " "
Elias Ciuria	Pablo De Maria 1436	" " " "
Davis Cisser	Francisco Muñoz 3188	" " " "
Luis P. Clavijo	Rincon 723 Piso 1 Apto. 9	" " " "
Hector S. Clavijo	Zabala 1372 Esc. 36	" " " "
Conrado Castro	Basigalupi 2092	" " " "
Estela Castro	Bartolome Mitre 1211	" " " "
Eduardo Castro Olmedo	Francisco Araucho 1372	" " " "
Hugo Castro Ledesma	Brandsen 2267 Apto 4	" " " "
Manuel H. Ramos	Reconquista 344 Apto.801	" " " "
Dr. Dalcy Perdomo	Sarandi 783	" " " "
Juan Salaberry Borda	Nieto Clavera 755	" " " "
Jose Maria Vilaboa	Acevedo Diaz 1600	" " " "
Guillermo Jose Vikonis	Juan C. Gomez 1492	" " " "
Dr. Pedro Villamil Muños	Juan C. Gomez 1492 Esc. 314	" " " "
Jose Villar Gomes	Mariano Moreno 2512	" " " "
Edelmiro Villarnovo	Agraciada 3333	" " " "
Nicolas Antonio Simona	18 De Julio 989	" " " "
Isaac Webraic	Av. Italia 4230	" " " "
Ma. Esther Vine De Pina	Acevedo Diaz 1271	" " " "
Raul Viñali Gonzales	San Jose 877	" " " "
Jose Armando Salineri	18 De Julio 870	" " " "
Ider Castro	Roberto Koch 4264	" " " "
Jose Luis Olivero	Bvd. España 2868 Apto. 702	" " " "
Arnoldo R. Apai	Constituyente 1493	" " " "
Jorge Ons	Cerrito 420 Esc. 413	" " " "
Jose R. Sanches Vigo	Marco Bruto 1163	" " " "
Gabriel Moragues	San Martin 2854 Apto. 2	" " " "
Fernando Jose Urrutia	Canelones 1163	" " " "
Cesar Miguel Gomes	Bulevar Artigas 1545	" " " "
Roberto Viglieti	19 De Abril Y Artigas Tienda Dafonseca /DURAZNO	" " " "
Raul Hecht	Presidente Berreta 479 Artigas	" " " "

1849

SECRETO

SECRETO

NOMINA DE PERSONAS QUE RECIBEN MATERIAL DE LITERATURA DE TENDENCIA IZQUIERDISTA -

NOMBRES Y APELLIDOS/-	DIRECCIONES.-	MATERIAL.-
VIAJES CONTINENTAL.- INTERNACIONAL TRAVEL CO.-	Alarcon 1590 Ap. 5.-	1 Ejm. Revista VISION
VICINO VERMUDEZ, Jorge.-	Joaquin Requena 907 Ap. 902.-	" " " " " " " " " " " "
VIDAL, Amalio Ru e..-	Rivera 2448.-	" " " " " " " " " " " "
VIERA, Cesar.-	Andres Lamas 3490 Bis.-	" " " " " " " " " " " "
VILARO S. Francisco.-	Mones Roses 6454.-	" " " " " " " " " " " "
YAQUINTA ALONSO, Julio.-	Echeverria 511 Ap. 404.-	" " " " " " " " " " " "
ARROSA, Federico.-	Gral. Freire 1208.-	" " " " " " " " " " " "
AROCENA MOCETI, Julio.-	25 de Mayo 652.-	" " " " " " " " " " " "
AROCENA, Omar.-	Zufriategui 91?.-	" " " " " " " " " " " "
BRITO VILA, Ricardo.-	Bar. España 2305 Ap. 301.-	" " " " " " " " " " " "
BONNOR, Maurice.-	Uruguay 874.-	" " " " " " " " " " " "
BONO, Jose.-	La Paz 1622 Ap. 1.p	" " " " " " " " " " " "
BONOMI M, Velia.-	Sarmiento 2377.-	" " " " " " " " " " " "
BORGES, Hector.-	Bernardo de Guzman 175.	" " " " " " " " " " " "
BORMIOLI, Federico.-	Rincon 455.-	" " " " " " " " " " " "
BOLLASCO, Juan.-	Uruguay 1023.-	" " " " " " " " " " " "
BORRAZAS, Alfredo.-	Gil 991.-	" " " " " " " " " " " "
BOURBOIS, G, Jacques.-	Millan 3019.-	" " " " " " " " " " " "
BOUZA MOSQUERA, Enrique.-	Casilla de correo 888.-	" " " " " " " " " " " "
DE BOUZADA, Ofelia P.-	Cufre 2866.-	" " " " " " " " " " " "
CABARRO FERNANDEZ, Juan.-	18 de Julio 1297.-	" " " " " " " " " " " "
CABEZAS, Mario.-	Rincon 701.-	" " " " " " " " " " " "
CABO GUERRA, Jorge.-	Galicia 788.-	" " " " " " " " " " " "
CABRERA, Guarany.-	Mones Roses 6528.-	" " " " " " " " " " " "
CABRERA, Jose Maria.-	Ciudadela 1416.-	" " " " " " " " " " " "
CABRERA, Renato.-	Juan Benito Blanco 2275 Ap,1001.	" " " " " " " " " " " "
CACERES. Carlos.-	Magallanes 1871.-	" " " " " " " " " " " "
CACERES LARRAÑAGA, Felix.-	Colonia 1349.-	" " " " " " " " " " " "
CADENAZZI, Jose Cesar.-	Colonia 1066 P. 4.-	" " " " " " " " " " " "
CACERES, Modesto D.-	18 de Julio 1496 P. 1.-	" " " " " " " " " " " "
AFIKI, George.-	Brazzen 1971 Ap. 401.-	" " " " " " " " " " " "
AGUERREBERE S.A.-	Constituyente 1489.-	" " " " " " " " " " " "
AGUINAGA, Regelio.-	Republica 2030.-	" " " " " " " " " " " "
AGUIRRE G, Alberto.-	Presidente Gestido 2530 Bis.-	" " " " " " " " " " " "
ACHER, Jaime.-	Jose Marti 501.-	" " " " " " " " " " " "
ABELLA, Rafael.-	Cerrito 420 P. 4.- esc. 401.-	" " " " " " " " " " " "
ABELLA SERRA, Ricardo.-	Bar. Artigas 428.-	" " " " " " " " " " " "
ABULAFIA, Ricardo.	Rivera 2853.-	" " " " " " " " " " " "
ACOSTA, Dardo.-	Guarani 1599.-	" " " " " " " " " " " "
ACCHINI, Elsa.-	Cabildo 2059.-	" " " " " " " " " " " "
ACODIKE SUPERGAS S.A.-	Av. Suarez 3020.-	" " " " " " " " " " " "
ARGIMON, Julio.-	Cerro Largo 828.-	" " " " " " " " " " " "
ARIAS BELLINI,.-	Luis B. Cavia 2622.-	" " " " " " " " " " " "
GONZALEZ ? Arispe A.-	Colonia 2311.-	" " " " " " " " " " " "
ARLAS, Jose A.-	Rincon 531 Esc.302.-	" " " " " " " " " " " "
ARMAN, Eliseo Miguel.-	Camino Carrasco 7151.-	" " " " " " " " " " " "
DE ARMAS, Edelma.	Juancal 1414 Esc. 25.-	" " " " " " " " " " " "
ARMEL S.A.-	Rio Negro 1526.-	" " " " " " " " " " " "
ARMELE, Dr. Juan.-	Pilcomayo 4840.-	" " " " " " " " " " " "
CEMI, Armeria.-	Fernadez Crespo 1812.-	" " " " " " " " " " " "
ARMSTROG BRUM, Federico.-	Maldonado 1737.-	" " " "
JOAQUIN ARENA.-	Miguel del Corro 1492.-	
EMPRESA CONSTRUCTORA.- AREOSA, Pedro.-	Juan B. Blanco.-838.-	" " " " " " " " " " " "
ARESTI, Armando .-	Francisco Soca 1266 P.6 Ap. 501.-	" " " " " " " " " " " "
FERNANDEZ B, Juilo A.-	Uruguay 945.-	" " " " " " " " " " " "
BIANCO Y VALIENTE S.C.-	Santos Errandonea 19.- SALTO.-	" " " " " " " " " " " "

SECRETO

SECRETO COPIA

[NÓM]INA DE PERSONAS QUE RECI[B]EN MATERIAL DE LITERA[TURA] DE TEN[DE]NCIA IZQUIERDISTA.-

NOMBRES Y APELLIDOS.-	DIRECCIONES.-	MATERIAL.-
ARROSPIDE Y BERGENGRUEN.-	Cerro Largo 851 Ap. 1.-	1 Ejm. Revista VISION
MORENO KUNZ, Florencia.-	Cuareim 1947.-	" " " " " " " " " " "
ASIAIN, Jose Pedro.-	Yaguaron 1828.-	" " " " " " " " " " "
ASSA LTDA.-	Tomoteo Aparicio 3439.-	" " " " " " " " " " "
ASOCIACION NAL. PRODUCCION DE LECHE.-	Magallanes 1862.-	" " " " " " " " " " "
ASUAGA A, Sarandi.-	Rivera 45[illegible].-	" " " " " " " " " " "
AUTOMUNDO S.R.L.-	Uruguay 8[illegible]0.-	" " " " " " " " " " "
AVERBUJ, Mauricio.-	Agraciada 4119 Bis.-	" " " " " " " " " " "
AZAMBUYA, [illegible].-	Coronel Mora 553.-	" " " " " " " " " " "
AZAR, Alberto.-	Agraciada 4013-17.-	" " " " " " " " " " "
BALAS Y [illegible]ADI LTDA.-	Buenos Aires [illegible]53.-	" " " " " " " " " " "
BALCARCEL M, Ramiro.-	Guadalupe 2179.-	" " " " " " " " " " "
BALDOMIR, Aida.-	Misisipi 1474.-	" " " " " " " " " " "
BALINAS B, Jorge.-	San [illegible] 18[illegible]0.-	" " " " " " " " " " "
BALIÑO, [illegible] Cesar.-	Roque Graceras 778.-Ap. 3.-	" " " " " " " " " " "
BALPARDA CATTANEO S.A.-	Rio Negro 1600.-	" " " " " " " " " " "
B[illegible]TAR TABAREZ, Julio C.-	Espinillo 130[illegible].-	" " " " " " " " " " "
BACIGALUPO, Washington.-	Gualberto Mendez 1818.-	" " " " " " " " " " "
BERCHERO R, Luis.-	Pompeyo 4711.-	" " " " " " " " " "
BERGMANN, Eckart.-	Juan Paullier 278[illegible] Bis.-	" " " " " " " " " " "
BERGONZONI A, Hector F.-	Francisco de Lemos.- 4331.-	" " " " " " " " " " "
BERMILIO, Carlos.-	25 de Mayo 553.-	" " " " " " " " " " "
BERGION S, Alberto.-	Treinta y Tres 1420 P. 4.	" " " " " " " " " " "
BETANCOR, Quintin H.-	Achilles 6074.-	" " " " " " " " " " "
BERGENGRUEN QUINKE, Olaf.-	Cerro Largo 857.-	" " " " " " " " " " "
VATTEONE BAZZANI, Jorge.-	Plaza Zabala 37 .-	" " " " " " " " " " "
VAZQUEZ, Hugo.-	Acevedo Diaz 1513.-	" " " " " " " " " " "
VAZQUEZ LAPIQUE, Julio.-	Lorenzo Latorre 129[illegible].-	" " " " " " " " " " "
VECINO SANCHEZ, Mauricio.-	Colonia 909 P. [illegible] Ap. 30.-	" " " " " " " " " " "
VIOLA, Jose Enrique.-	Cerrito 400.-	" " " " " " " " " " "
VIVERO, Fernando.-	Uruguay 932.-	" " " " " " " " " " "
VIVO C. Ricardo.-	Uruguay 1191.-	" " " " " " " " " " "
[illegible]CONTE DE ZITO, Alicia.-	Grito de Gloria 1564.-	" " " " " " " " " " "
VOMERO PINTURAS.-	Duvimioso Tera 1522.-	" " " " " " " " " " "
YANNUZZI, Daniel.-	Misiones 13[illegible]1 P. 5. Esc 49.-	2 2 " " " " " " " " "
WEGNER, Carlos.-	18 de Julio 1050.-	" " " " " " " " " " "
DALMAS BONYOUR, Ledo.-	Gral. Flores 322.-	" " " " " " " " " " "
DELGADO, Ariel.-	Rivadavia 3[illegible]3[illegible].-	2 2 2 " " " " " " " "
CESAR Y DIAZ FLORES.-	Gral Flores 335.-	" " " " " " " " " " "
ERNST, Hene.-	Armando Ugon y Twood-COLONIA VALDENCE	" " " " " " " "
ESTEVEZ, Enrique.-	Gral Flores S.N.- COLONIA.-	" " " " " " " " " " "
VARELA VAZQUEZ, Carlos.-	Martinez C. Martinez 1573 Ap. 70[illegible].-	" " " " " " " " "
VARELA, Ceno A.-	Colonia 1599.-	" " " " " " " " " " "
VARELA TRIÑANES, Jose.-	J.J. de Amezaga 14[illegible]4.-	" " " " " " " " " " "
VERELA, Luis.-	Minas 1429.-	" " " " " " " " " " "
VARELA VAZQUEZ, Luis.-	Francisco Vidal [illegible]58.-	" " " " " " " " " " "
VARELA V, Nelson.-	Galicia 1934 P. a.-	" " " " " " " " " " "
VARES, Luis Alfredo.-	Yaguaron 1201.-	" " " " " " " " " " "
VASCONCELLOS, Hector .-	Propios 1511 Ap. 10.-	" " " " " " " " " " "
LOBECIO, Ulises.-	19 de Abril 444-CARMELO.-	" " " " " " " " " " "
PINEDA, Hugo.!	Uruguay 202.- CARMELO.-	" " " " " " " " " " "
DA VERDE, Julio Ignazio.-	8 de Octubre 270[illegible].-	" " " " " " " " " "
VERA MARTINEZ, Julio.	25 de Mayo 477 Esc. [illegible].-	" " " " " " " " " " "
VERGARA A, Francisco.-	Bompland 597 Bis.-	" " " " " " " " " " "
VIEIRA, Manuel.- (A.L.A.L.C.)	Cebollati 1461.-	" " " " " " " " " " "
VERZERI, Carlos.-	Darwin 3469.-	" " " " " " " " " " "
VICENTE Y ANTONIO.-	Rio Negro 1291.-	" " " " " " " " " " "
VESCOVI, Enrique.-	Misiones 1424 P. 4.-	" " " " " " " " " " "

BIOGRAFICO 25-6-[illegible] Conocimiento

01 SECRETO

SECRETO COPIA

NOMINA DE PERSONAS QUE RECIBEN MATERIAL DE LITERATURA IZQUIERDISTA.-

NOMBRES Y APELLIDOS.-	DIRECCIONES.-	MATERIAL.-
CARBALLO, B. Oscar.-	Juan C. Gomez 1490.-	1 Ejm. Revista VISION.-
CARAMBULA A, Benigno.-	18 de Julio 1855.-	" " " " " " " " " " "
CARBALLO S.A.-	Joaquin Requena 2181.-	" " " " " " " " " " "
CARBALLO V, Milton.-	Casilla de Correo 785.-	" " " " " " " " " " "
CARDEILLAC, Hernandeo.-	Echevarriarza 3216 Ap.101.-	" " " " " " " " " "
CARBONERO, Jose.-	Benito Nardone 2315.-	" " " " " " " " " " "
CARDELINO, Pablo.-	Minas 12[illegible].-	" " " " " " " " " " "
CARDOZA, Estela.-	Casilla de Correo 1207.-	" " " " " " " " " " "
CAMINO V, Antonio.-	Canelones 951.-	" " " " " " " " " " "
CAMMARANO, Domingo.-	8 de Octubre 3542.-	" " " " " " " " " " "
CAMISAS RELAMPAGO S.A.-	Rivera 6[illegible]9.-	" " " " " " " " " " "
CAMMI, Romeo Neo.-	Ascensio 1109.-	" " " " " " " " " " "
F. CAMPIOTTI, Dr. Jose.-	Miami 1771.-	" " " " " " " " " " "
BUTLER, Carlos.-	Batlle y Ordoñez 285[illegible].-	" " " " " " " " " " "
CAMPOS CAMPOS, Candido.-	Victor Hugo 1088.-	" " " " " " " " " " "
CABADA, Ingr. Edgardo.-	Ram. Republica de Chille 4485.-	" " " " " " " " " "
BUZZINI, Adhelma.-	Juncal 1370.-	" " " " " " " " " " "
DE LOS CAMPOS, Osvaldo.-	18 de Julio 1373.-	" " " " " " " " " " "
" " "	Ram Republica del Peru 117[illegible] Ap. 801.-	" " " " " "
CAMSA.-	GENERAL FLORES 4477.-	" " " " " " " " " " "
CAMUSSI, Alfredo.-	Ramon Massini 3265.-	" " " " " " " " " " "
BIELLI, Jorge Costa.-	Carape 2025 Ap.401.-	" " " " " " " " " " "
COSTANZELLI S, Giovanni.-	Miguelete 19[illegible]8.-	" " " " " " " " " " "
COTELO BOTTA, Hector.-	21 de Setiembre 2291 Ap. 3.-	" " " " " " " " "
COTER.-	Alzpurua 2148.-	" " " " " " " " " " "
COUCEIRO DURAN, Pedro.-	Paysandu 1217.-	" " " " " " " " " " "
CANU R, STELIAN.-	Cebollati 15[illegible].-	" " " " " " " " " " "
CANZANI, Miguel A.-	Garibaldi 2802.-	" " " " " " "
MARTINEZ, Luis A.-	25 de Mayo 404 Ap. 4.- TACUAREMBO	" " " " "
VETERINARIA REGIONAL.-	" " " 249.-	" " " " " " " " " " " " "
MALAQUIN, Juan D.-	" " " 163.-	" " " " " " " " " " "
DE MATTOS R., Hebert.-	Gral. Flores 195.-TACUAREMBO.-	" " " " " " " " "
SILVA DIAZ, Bolivar.-	Sarandi 334-TACUAREMBO	" " " " " " " " " " "
MARTINEZ GRAZIUSU, Julio.-	18 de Julio 592.-DURAZNO.	" " " " " " " " " "
CAMBIASO, Hector.-	Bar. Artigas 3283 Ap. 8.-	" " " " " " " " " "
CAMBIOR, Huascar.-	Bar. Artigas 4520 Ap. 5.-	" " " " " " " " " "
CALVO, Hector.-	Caramuru 5017.-	" " " " " " " " " " "
CAMBIOR, Nelly.-	Uruguay 1359 Ap. 4.-	" " " " " " " " " " "
CAMELO, Nelson.-	Hermano Damaseno 17[illegible]9.-	" " " " " " " " " " "
PICADO CASTRO, Jose.-	Enrique Martinez 15[illegible]1.-	" " " " " " " " " " "
PINTADO, Ricardo.-	Santiago Figueredo 3732	" " " " " " " " " " "
DE AUSTRY, Amancio R.-	[illegible] de Julio 1283.-	" " " " " " " " " " "
KALIJMAN, Simon.-	Canelones 1443.-	" " " " " " " " " " "
LASA VILLALBA, Mario.-	Hipolito Irigoyen 1524.	" " " " " " " " " " "
LISTE GOMEZ, Alfonso.-	Yi 1486 P. 3.-	" " " " " " " " " " "
LUCERO, Hector.-	25 de Mayo 279.-	" " " " " " " " " " "
MARIANOVICH, Antonio.-	Francisco Rodrigo 2975.-	" " " " " " " " " " "
PELETERIA POLO.-	Mercedes 1265.-	" " " " " " " " " " "
BELFER, Jose.-	25 de Mayo 237-TACUAREMBO.-	" " " " " " " " " "
FELICE HNOS,	Galicia 1346.-	" " " " " " " " " " "
FACCIO M, Enrique C.-	Andres Aguilar 1747.-	" " " " " " " " " " "
BASSO HNOS, & CIA LTDA.-	Av. Centenario 3452.-	" " " " " " " " " " "
BASSANI, Carlos.-	Maldonado 1685 Ap. 6.-	" " " " " " " " " " "
BAZAR AVENIDA S.A.-	Av. Bolivia 1854-56.-	" " " " " " " " " " "
BASEMCO. S/R/L.-	Bar. Artigas 3767.-	"
BARROS COOPER, Jose.-	Esperanza 899.-	"
BATIGNANI, Oscar.-	Bar. Artigas 4114.-	"
BASSO, Juan Pablo.-	Convencion 1431.-	"
BATAGELIA, Miguel Angel.-	San Martin 2842.-	" " " " " " " " " " "
BOGGI, Jorge Carlos.-	Juan Ramon Gomez 3221.-	" " " " " " " " "

BIOGRAFICO 25-6-85

1949 A

SECRETO

041

SECRETO COPIA

NOMINA DE PERSONAS QUE RECIBEN MATERIAL DE LITERATURA ...ERDISTA.-

NOMBRES Y APELLIDOS.-	DIRECCIONES.-	MATERIAL.-
FRATTA MASON, Dr. Ani al Rinaldo.-	De Los Santos 168.-ROCHA.	2 Ejm. Rev. VISION.-
ALSINA B., Carlos P.-	Calnu.-BELLA UNION.-	" " " "
ALORI, Jose María.-	Frigorifico Matadero Camino Carrasco N° 5.-	" " " "
BATTAGLIOTTI, Jose Pedro.-	Florencia Sanchez 572 CANELONES.-	""" " "
BLANCO M., Francisco.-	Gral. Maximo Tajes S.N. LOS CERRILLOS.-	" " " "
DE ARMAS, Hugo.-	Veterinaria Acea sio-CARDONA	" " " "A
DANESE C.-Nelson.-	Jose Batlle y Ordoñes 155 La Paz CANELONES.-	2 " " "
MELIAN, Ernesto.-	Camino Maldonado Km. 28.-	" " " "
BARIDON, Heradio.-	Boulevard S.N.-CARDONA.-	" " " "
INVERSO, Milton.-	Chalet Mieulumi, Salto y Roosevelt-PUNTA DEL ESTE.-	" " " "
LERENA, Rolando.-	Av. Gorlero 939- PUNTA DEL ESTE.-	" "
M..A BORRALLO, Francisco.-	" " 636- " " "	" " " "
BLANCO, Angel A.-	Sarandi 648-CARDONA.-	" " " "
AMARAL, Maria A.-	25 de Agosto 137-ROCHA.-	" " " "
AMORIN L., Dr. Ernesto.-	Ramirez 144- ROCHA.-	" " " "
CARBONERA, Armando.-	" 128- "	" " " "
FALCONI DE Q, Dr. Beatriz.-	18 de Julio 84.- ROCHA.-	" " " "
HUTTON LLAMES, Walter.-	Ramirez 142.- ROCHA.-	" " " "
LEZAMA, Julio Walter.	Gral. Artigas 183- ROCHA.-	" " " "
OHMAECHEA, Horacio.-	Sarandi 128- ROCHA.-	" " " "
PEREIRA, Carlos Julio.-	Piedras 108-ROCHA.-	" " " "
PIENICA, Jose.-	Ramirez 152-ROCHA.-	" " " "
SENA, Juan Carlos.-	Artigas 818.- SAN JOSE.-	" " " "
SUAREZ, Jose Luis.-	Asamblea y Espinola-SAN JOSE.-	" " "
SAN MARTIN, Roberto.-	San Pablo 335-SAN RAFAEL-PUNTA DEL ESTE.-	" " " "
ARMENTANO, Jose.-	Andres Spikerman 344-2.- TREINTA Y TRES.-	" " " "
CAFFAREL, Ruben Milton.-	Lavalleja S.N.-TARARIRAS.-	" " " "
CALPROSE/-	Artigas S.N. " "	" " " "
MORATORIO, Guillermo.-	Av. Calcagno y Av. Italia.-SANGRILA	" " "
JORCIN COPES, Jorge.-	18 de Julio S.N. Tarariras.-	" " "
JOURDAN, Walter.-	Estacion Shell-TARARIRAS.-	" " " "
MONTANES, Edmardo.-	Gorlero 920- PUNTA DEL ESTE.	" " " "
ODIZZIO, Ricardo.-	" y Plaza Artigas-PUNTA DEL ESTE	" " "
PAPA NOEL.-	" 933- PUNTA DEL ESTE.-	" " "
MORO, Elio.-	Consulado Italia Montevideo 1068-PAYSANDU.-	" " " "
BRUCCOLERI, Ennio.-	18 de Julio 581- SAN JOSE.-	" " " "
CAPUTI PEREZ, Alvaro Ramon.-	" " x" 475- " "	""" " "
CHAPPER LABORDE, Ramon.-	" " " 629- " "	" " " "
ECHEGORRI, Juan Antonio.-	" " " 509- SAN JOSE.- Bco. la Caja Obrera.-	" " " "
ECHEVERRIA, Joaquin.-	25 de Mayo Esq. J. Batlle y Ordoñes.- SANJOSE.-	" " " "
HOTEL PALACE LTDA.-	Av. Gorlero Esq. Once.- PUNTA DEL ESTE/-	" " " "
CANZANI, Walter.-	Pan de Azucar 2521.-	
CAORCI, Juan Santiago.-	18 de Julio 1951.-	
CAORSI, Alsides.-	Cebollati 1586 Ap. 604.-	
CAPELINI, Hugo.-	Ciudadela y COlonia.-	
CAPRELI, Carlos.-	Fro. Solano Lopez 1770.-	" " "

BIOGRAFICO Conocimiento

49

012 SECRETO

SECRETO COPIA

NOMINA DE PERSONAS QUE RECIBEN MATERIAL DE TENDENCIA IZQUIERDISTA.-

NOMBRE Y APELLIDO	DIRECCION	MATERIAL
TOMASSO, Sergio.-	Gaboto 1389.-	1 ej.Rev. VISION.-
CASNEUS,A, Juan Carlos.-	Guayaqui 3306.ap.401.-	" " " " " " " " " "
SUGASTI, Roberto Sixto.-	Avda.Gorlero 759-Punta del Este.-	" " " " " " " " " "
TECHERA, Eugenio.-	Heraclio Fajardo 3388.-	" " " " " " " " " "
SOLER GARMENDIA, Jorge.-	Agraciada 2302.-	" " " " " " " " " "
RODRIGUEZ G, Eusebio.-	Almirante H.A.R.W.O.O.D.-6410.-	" " " " " " " " " "
BERIAN, Alberto.-	Larrañaga 77(Salto).-	" " " " " " " " " "
CARRARIÑO, Mario.-	8 de octubre 3342.-	" " " " " " " " " "
MORENO ORIBE.-	18 de julio 221(Tacuarembo)	" " " " " " " " " "
TABAREZ, Mario.-	Luis P.Ponce 1331 ap.102.-	" " " " " " " " " "
CARRADORI, Jose.-	Brandzen 1974.ap.203.-	" " " " " " " " " "
BURWOD, Charles.-	18 de julio 1333.-	" " " " " " " " " "
BUKA, Simon.-	Buenos Aires 300.-	" " " " " " " " " "
BAJUK, Marcos.-	Uruguay 1969.-	" " " " " " " " " "
BERGES S, Juan.-	Paraguay 1810.-	" " " " " " " " " "
AMOROSO, Alfonso.-	Williman 639.-	" " " " " " " " " "
ANDREONI BERTONE, Juan.-	Molinos de Raffo 933.-	" " " " " " " " " "
ANDREOLI, Enrique.-	Aconcagua 4770.-	" " " " " " " " " "
ARESTOI, Mario.-	18 de julio 1120.-	" " " " " " " " " "
AMBRIM, Andres.-	Rio Negro 1308 P.7.-	" " " " " " " " " "
ANGENSCHEIDT, Victor.-	18 de julio 985.-	" " " " " " " " " "
ANDERIZ, Walter.-	Juan Cabal 2646.-	" " " " " " " " " "
CARRASCO R, Jua D.-	Canelones 1449.-	" " " " " " " " " "
CARRAU Y CHIA/S.A.-	Casilla de Correo 138.-	" " " " " " " " " "
CASTRO, Jesus Oscar.-	Pco.Acuña de Figueroa 1826.-	" " " " " " "
CASTRO, Juan Carlos.-	Casilla de Correo 785.-	" " " " " " " " " "
CASTRO, Miguel Angel.-	Juan C. Gomez 1492.P.3. escritorio 310.-	" " " " " " " " " "
DUBQUERA I, Gabriel J.-	Julio H.Y.Obes 1330.-	" " " " " " " " " "
DUKSZIA, Ana.-	Casilla de Correo 1813.-	" " " " " " " " " "
FASSLER, Astrid.-	Hipolito Irigoyen 2432.-	" " " " " " " " " "
DOPAZO, Humberto.-	Mercedes 1815.-	" " " " " " " " " "
DOPAZO, Rubens.-	Miami 1731.-	" " " " " " " " " "
DOPICO, Carlos.	Ceballos 1560 ap.202.-	" " " " " " " " " "
DORELCO.S.R.L.-	Domingo Aramburu 1649.-	" " " " " " " " " "
DOSIL, Hoaracio.-	Luis P. Ponce 1331 ap.302.	" " " " " " " " " "
DOTTA B, Mario P.-	San Martin 3736.-	" " " " " " " " " "
DOTTA ARCOS, Victor.-	Marconi 1468(Sayago).-	" " " " " " " " " "
EDITORIAL CENTENARIO S.A.-	Artigas S.N.-CARDONA.-	" " " " " " " "
GERBION L., DR, Ego.-	Carlos Barbosa S.N.-CARDONA/-	" " " " " " " "
HUNZIKER, Elmer.-	" " "	
PUJADO, Juan M.-	Pascual Ferrera S.N.-CARDONA/-	" " " " " " "
MONTERO, Juan Pedro.-	Barbosa Esquina Artigas.- CARDONA.-	" " " " " " " " " "
PRADERE, Santiago.-	Rincon 112-ROCHA.-	" " " " " " " " " "
ROTULD, Kidie.-	Orosmaldo de los Juncos 53.- ROCHA.-	" " " " " " " " " "
WATEMBERG, Benito.-	Lavalleja 22.- ROCHA.-	" " " " " " " " " "
BONNE C., Julio M.-	Jose E, Rodo.-SORIANO.	"
NIEMES FERNANDEZ, Carlos.-	Barraca Rodo-Jose E. Rodo S.N.- SORIANO.	"
UDAQUIOLA, Hugo.-	Banco Republica, Jose E. Rodo S.N.- SORIANO.	" " " " " " " " " "
PAULLET, Carlos.-	Veterinaria Daca Jose E. Rodo S.N.- SORIANO/-	" " " " " " " " " "

BIOGRAFICO Conocimiento 25-6-85

SECRETO .///... 1849

SECRETO COPIA

NOMINA DE PERSONAS QUE RECIBEN MATERIAL LITERARIO DE TENDENCIA IZQUIERDISTA

NOMBRE Y APELLIDO	DIRECCION	MATERIAL	PROCEDENCIA
PETROFF: Elena	Arazati 1166	Revista MAGIAR	BUDAPEST
PEHI: Carlos	Armonia 3117	"	"
ZIMMERMANN: Jose	Vazquez [illegible]	"	"
ZIRISH: Carlos	Bvard. Artigas 4365	"	"
ZIMMERMANN: Ferenc	Juan R. Gomez 2671 Ap.11	"	"
ZERAK: Julio	Cincinatti 1466	"	"
ZAVODSZKY: Jorge	Piriebay 5[illegible]1	"	"
ZAKAR: Julio	La Gaceta 1297	"	"
ZADOR: Desiderio	Leandro Gomez 1578	"	"
ZACHAR: Elisabeth	Av. Mendoza 6300	"	"
HUSSEK: Alejandro	Nelson 3405	"	"
HUSZECZ: Ladislav	Bruno Mendez 3486	"	"
HRUBY: Esteban	Cno. Duran 5588	"	"
HORVATH: Jose	Dayman 5922	"	"
~~HORVATH: Esteban~~	~~Maggiolo 567~~	"	"
HORVATH: Alejo	Caicobe 3584	"	"
HOROWITZ: Jose	San Jose 1026	"	"
HONIG: Olga	B. Mitre 1584 Ap.22	"	"
HLODAK: Juan	Darwin 3390	"	"
[illegible]MAYER: Federico	Juan C. Gomez 1388	"	"
KAIMER: Oscar	Arangua 4708	"	"
JUSTITZ: Ladislao	18 de Julio 2344	"	"
~~JOACHIM: J. Sra.~~	~~Federico Susviela Guarch 2974~~	"	"
KEREKI: Eugenia F. de	T. Narvaja 1267 Ap.204	"	"
KLEIN: Alejandro	Soceria 2675	"	"
KLEIN: Alejandro	San Jose 938	"	"
KLEIN: Alfredo	Bme. Mitre 1488	"	"
KISS: Pedro	Alejandro Beisso 1629 Ap.3	"	"
KISS: Pedro	Millan 3920	"	"
~~KISS: Gyozo~~	~~Cnel. Raiz 1323~~	"	"
RINGALD: Americo	Juncal 1397 (JETMAR)	"	"
JASTROV: Martin	Guaycuru 2742	"	"
JANOSI: Carlos	Pestalozzi 3997	"	"
JANKO: Colman	Chana 2353	"	"
JAWAS: Eugenio	Ituzaingo 1292	"	"
[illegible]AKOVITS: Hermann	Departamento de San Jose	"	"
~~HUSZAR: Adalberto~~	~~Jose M.Silva 4596~~	"	"
KAROLYI: Francisco	Calvante 5068	"	"
KANAL: Ladislao	EMPALME OLMOS	"	"
~~KAROLYI: Catalina B. de~~	~~Canelones 919 bis~~	"	"
KEMENY: Andres	Debali 3061	"	"
KEISLER: Tiber	Luis Batlle Berres 4992-94	"	"
KEINBAUM: Juan	Cnel. Raiz 2175	"	"
~~KEINBAUM: Esteban~~	~~Bvard. Artigas 4098~~	"	"
KATONA BODON: Esteban	Gonzalo Ramirez 1363 Ap.20	"	"
KAZDA: Bela	Marcelino Berteloth 1870 Ap.8	"	"
KATONA: Andraw	Carlos Santurio 882	"	"
KASZAS: Andres	Canelones 919 bis	"	"
KASZAS: Ander	Macacay 1323	"	"
KAROLYI: Jose	E.Compte y Riquet 1365	"	"
KISS: Ernesto	Belgrano 2852 Bis	"	"
KISS: Lola	Buce 3556	"	"
KISS: Americo	J.Roldos y Pons 3974	"	"
KISS: Olga B. de	Florida 1233 Ap.2	"	"
~~KISPALUDI: Adalberto~~	~~Cadiz 2877~~	"	"
KISPALUDI: Adalberto	Gral. Flores 3430	"	"
KERTI: Juan	Londres 3389	"	"
KERTESZ: Tiberio	Soriano 803 Ap.1	"	"
KERTESZ: Americo	Convencion 1126 bis	"	"

BIOGRAFICO 25-6-85 Conocimiento

SECRETO

1349

SECRETO COPIA

NOMINA DE PERSONAS QUE RECIBEN CORRESPONDENCIA DE [illegible]

NOMBRE Y APELLIDO	DIRECCION	MATERIAL	PROCEDENCIA
FISCHER: Alberto	[illegible] 13[illegible]3	Revista MAGIAR	BUDAPEST
FEUERSTEIN: An[illegible]	[illegible]ndu 80[illegible] Ap.7	"	"
FUHESZ: Esteban	Itazaingo 12[illegible]5	"	"
FULOP: Kalman	Colo[illegible]ia 2127 Ap.3	"	"
FULOP: Jose	Ituzaingo 1432	"	"
FULOP: David	Guatemala 1309	"	"
FURJES: Gabriel	Millan 3920 X	"	"
FRISCHMAN: Luis	Bme. Mitre 130[illegible]	"	"
FRIEDMANN: Maximiliano	Buenos Aires 45[illegible]	"	"
SARLOS	P.O. Box 69 (Ex printer)	"	"
ERDOS: Gerseon	Carlos Ma.de Pena 5602	"	"
RETTICH: Jose	Cisplatina 1349	"	"
PONDANY: Emma G. de	Cadiz 3003		"
REKE: Jose	H 115 (Pinamar)	"	"
LEVONYAR: Jose	Valparaiso 1344	"	"
LAZAR: Violeta de	Yaro 1127	"	"
LAZAR: Edith	Convencion 1236 Ap.4	"	"
LAZAR: Jose	Montana 4016	"	"
FEIN: Ladislao	Rivera 2679	"	"
GABOR: Zoltan	Canelones 919 bis	"	"
GABOR: Americo	A.Saravia 4481	"	"
GAAL: Francisco	Cuareim 1070	"	"
GAAL: Francisco	Juan de Dios Pe[illegible]a 2095	"	"
FURJES: Gabriel	Federico Susviela Guarch 2974	"	"
FOLAY: Louis	Gaboto 1814	"	"
FOGEL: Leon	Convencion 1318	"	"
FIASCH: Henrik	Nueva Palmira 2162 Ap.3	"	"
FISCHER: Samuel	Buenos Aires 472	"	"
FISCHER: Nicolas	Durazno 1188 Ap.2	"	"
FISCHER: Andres	Concepcion del Uruguay 1919	"	"
LANG: Esteban	Lima 1513	"	"
POLANSZKI: Elena A. de	Turquia 3395	"	"
MAYER: Pedro	Santa Ana 3933	"	"
MATYAS: Ladial	Gabriel Pereira 2820	"	"
MATERN: Miguel	Caravelas 3531	"	"
[illegible]STTY: Francisco	Gral. Pagola 2075 Ap.3	"	"
MARTON: Antonio	Canelones 919 bis	"	"
MARKOVITS: A.	Millan 3920	"	"
MOLNAR: Julio	Juan D. Jackson 1364	"	"
ANTONIA MARTA: Jenna	Misiones 1486	"	"
MAROSY: Ander	Victoria 2769	"	"
HEIF: Ladislao	T. y Tres 1334 Ap.29	"	"
PROSZT: Janos	19 de Abril 3338	"	"
ROSEMBERG: Felipe	Paysandu 808 Ap.16	"	"
MOSKOVICS: David	Hocquart 1980	"	"
MOLNAR: Segismundo	Antonio M. Marquez 5314	"	"
MOLNAR: Pedro	Yi 1242	"	"
MOLNAR: Luis	Bruno Mendez 3871	"	"
FEUER: Benjamin	Rio Negro 1323	"	"
FERENCZY: Arturo	Solano Garcia 2612	"	"
FENYVES: Major	Durazno 1027	"	"
FELVINCZI: Francisco	Ituzaingo 1258	"	"
FELDMAN: Andres	Diego Lamas 1598	"	"
FEJES: Julio	Avda.Gorlero 941 (P.del Este)	"	"
FEIN: Ladislao	Rivera 2679	"	"
PALATNY: Mihaly	Larrañaga 3146	"	"
ORLOY: Geza	Pestalozzi 3929	"	"
OTT: Jose	Joaquin de Salterain 1481		
[illegible]UDAL: Luis	Tamesis 2429		
BRULL: Andres	Lauro Muller 1908		

SECRETO

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIG.-

SECRETO

" AÑO DE LA ORIENTALIDAD "

COPIA

NOMINA DE PERSONAS QUE RECIBEN MATERIAL Y LITERATURA DE TENDENCIA IZQUIERDISTA.-

X

NOMBRE	DIRECCION	MATERIAL	PROCEDENCIA
ANA SEGATO S/A	PAYSANDU 1029	1 Ejempl.	Revista VISION
JUAN C FIGUEREDO	LAS PIEDRAS 1761(Young Rio Negro)	"	"
HECTOR INDARTE S/A	MONTEVIDEO 3358)Young Rio Negro)	"	"
CARLOS FITZGERALD	MARTININE 1780 (Young Rio Negro)	"	"
MILTON [illegible] G	MAC EASCHEN 1650 Pisol Ap.4.-	"	"
IGNACIO GAVERRA	YI 1458 Apto.301	"	"
RINALDO DE SALVADOR	CASILLA CORREO 151	"	"
OSCAR RIGHETTI	CONSTRUCT.SALTO GRANDE URUGUAY 657	"	"
DEMETRIO F.SAN CRISTOBAL	8 DE OCTUBRE POR BLANES HASTA BARBIERI(SALTO URUGUAY)	"	"
MANUEL FERREIRA	ARTIGAS 667(SALTO)	"	"
Dr.RICARDO REYETRIA	JUNCAL 32(SALTO)	"	"
MARIO A PIZZAROSSA	BELEN 224	"	"
PARDO PEREZ	ANDRES LATORRE 1025(SALTO)	"	"
AMERICO BARRALES	GOBERNADOR VIANA 2440	"	"
ROBERTO FERNANDEZ	MALDONADO 1229	"	"
ADOLFO FELISATTI	DURAZNO 1182	"	"
FRANCISCO ALCIATURI	MOTIVOS DE PROTEO 1392	"	"
ALCONOR S.A.	18 DE JULIO 887	"	"
ING.CARLOS ALGORTA	MAR ANTARTICO 1276	"	"
IGNACIO ALGORTA	SARMIENTO 2666	"	"
Dr.HUGO CHIODI	ANZANI 2159	"	"
RAMON CHOPITEA	18 DE JULIO 1044 P.1.-Esc.103	"	"
MIGUEL JULIO D'AMATO	CIA.DEL GAS DPTO.VENTAS 25 MAYO Y JUNCAL.-	"	"
DAMAN S.A.	CERRO LARGO 1230	"	"
BORIS CHALAR PASTORINI	18 DE JULIO 1323 Piso 2	"	"
JUAN CHIDIA MARON	JULIO HERRERA Y OBES 1517	"	"
MARCELINO PEREZ	GIANELLI 1457	"	"
GERENTE BICICLETAS DEL URUGUAY	LRZO.FERNANDEZ 3106	"	"
BIALYSTOCKI Y CIA S.A.	TACUAREMBO 1206	"	"
MARTIN BIDEGAIN SACHETTI	ROSARIO 3355	"	"
SEBASTIAN BIDEGAIN	Cno.MALDONADO 6344	"	"
ORESTE BIANCHETTI PERNA	CERRO LARGO 1049	"	"
CLAUDIO BILLIG	RAMBLA RCA.DEL PERU 727 A.402.-	"	"
JOHN BIRD	POTOSI 1640	"	"
NICOLAS BITLLOCH	CORCEGA 1877	"	"
FCO.A BLANCO	CASILLA DE CORREO 690	"	"
HOMERO BLANCO	Bco.COMERCIAL CERRITO 400	"	"
BIANCHI Y CIA	BARTOLOME MITRE 1321	"	"
SERGIO DEL BO	18 DE JULIO 1333 2do.Entre Piso	"	"
JUAN CARLOS BLENGIO	GUAYAQUI 3378 Apto.201	"	"
GILBERTO M.BOASSO	CUARO 3233	"	"
JUAN J BOCCARDO	COMODORO COE 3355	"	"
DIEGO BOETCHI MAUSER	SORIANO 1040	"	"
MANUEL BOGHOSSIAN	DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1963	"	"
ALICIA BOLONTE DE ZITO	GRITO DE GLORIA 1564	"	"
JULIO BOLOGNINI S.A.(JULIO AYERZA)	CERRITO 481	"	"
JUAN BOHDANCZUK	MARTIN RODRIGUEZ 3991	"	"
BOLSAS PLASTICAS S.A.	AVDA.ITALIA 3982	"	"
HUGO BONAVITA PAEZ	25 DE MAYO 336	"	"
MANUEL BESPALKO	18 DE JULIO 871 Piso 4 -Ap.402	"	"
ESTEBAN BIANCHI	JUAN C.GOMEZ 1492 P.3-Esc.306		

BIOGRAFICO 25-6-75 Conocimiento

SECRETO

SECRETO COPIA

NOMINA DE PERSONAS QUE RECIBEN MATERIAL DE LITERATURA IZQUIERDISTA.-

NOMBRES Y APELLIDOS.-	DIRECCIONES.-	MATERIAL.-
MAC CULLAGH, Eduardo.-	Casilla de Correo 204.-	1 Ej. Revsta V I S I
MAIS, Jose.-	Sarandi 670.-	" " " " " " " " "
MALVAR, Anibal.- G	Dr. Enrique Pouey 2653.-	" " " " " " " " "
PIERI STORTI, Luis.-	Colonia 1074 Apto. 3.-	" " " " " " " " "
EMBAJADA SOCIALISTA CHECOSLOVAQUIA.-	Casilla de Correo 500.-	" " " " " " " " "
EMBAJADA DE CHINA.-	Soca 1128, Planta Alta.-	" " " " " " " " "
" " SUD-AFRICA.-	Rincon 487 P. 2.-	" " " " " " " " "
EMBON, Valentin.-	Ciudadela 1174 Ap. 102.-	" " " " " " " " "
GERENTE ENEKA S.A.-	Uruguay 111.-	" " " " " " " " "
EPSTEIN & CIA.-	Agraciada 2312.-	" " " " " " " " "
ERAM S.A.-	Hervidero 3030.-	" " " " " " " " "
ERICO, Dr. Adolfo.-	Uruguay 1299.-	" " " " " " " " "
ESCALDAFERRI, Angel.-	Tacuare 4665, SAYAGO.-	" " " " " " " " "
PORTA F, Francisco.-	Casilla de Correo 888.-	" " " " " " " " "
FORTES, Enrique.-	Cerro Largo 1390.-	" " " " " " " " "
DE GUINCKE, Ester A.-	Rio Negro 1394 esc. 504.-	" " " " " " " " "
DE ARTIAGA, Jorge.-	Casilla de Correo 1600.-	" " " " " " " " "
ARMINI, Daniel Eduardo.-	Sarandi 690 esc. 209.-	" " " " " " " " "
ESMAR, S.A.-	La Paz 1267.-	" " " " " " " " "
ESPAÑANDIN, Ricardo J.-	Viña del Mar 6967.-	" " " " " " " " "
ELPAUM, Bernardo.-	Bvar. Artigas 644 Ap. 401.-	" " " " " " " " "
ELCOS S.R.L.-	Dante 1987.-	" " " " " " " " "
ELENTER TRIGON, Oscar.-	Vazquez Ledesma 3060.-	" " " " " " " " "
DOVAT, Orlando G.-	Cerrito 400.	" " " " " " " " "
ECHEVERRY, Roberto.-	Avda. Gonzalo Ramirez 1497 Ap. 22.-	" " " " " " " " "
FIRACHE, Ruben Dario.-	Industria 3240.-	" " " " " " " " "
AZZONI, Renato.-	Melo nadó 1062.-	" " " " " " " " "
ARZUAGA GONZALEZ, Luis.-	San Jose 1109.-	" " " " " " " " "
ARRILLAGA S, Hector.-	Misiones 1475 P. 2. Esc. 1.-	" " " " " " " " "
ESTRAGO, Gerardo.-	18 de Julio 1811.-	" " " " " " " " "
ESTVES, Miguel.-	Próceres 2872 Ap. 12.-	" " " " " " " " "
ETCHEBERRY, Juan O.-	Agraciada 1535.-	" " " " " " " " "
ETCHEVERRY, DE F, Ana L.-	Av. ... 5545-Portones de Carrasco.	" " " " " " " " "
ETCHEVERRY, Jose A.-	Cerrito 525 P. 6.-	" " " " " " " " "
ETCHEVERRY B., Jose A.-	Zabala 1542 P. 6 Esc. 46.-	" " " " " " " " "
LORENZO E CHEVERRY, Juan.- G	Andres Puyol 1688.-	" " " " " " " " "
EXPRESSO RIO GRANDE SAO-PABLO. URUGUAY S.A.-	Joaquin Suarez 2900.-	" " " " " " " " "
FA ROMAINA, Juan Carlos.-	Buxareo 1269 Ap. 101 P1.-	" " " " " " " " "
EMBAJADA DE FRANCIA SERVCIO DE PRENSA.-	Av. Uruguay 852.	" " " " " " " " "
ESCANDELL URILLOS, Jorge.-	Colonia 815 Esc. 101. P1.-	" " " " " " " " "
ESCARDO BARE, Ricardo.-	21 de Setiembre 3035.-	" " " " " " " " "
ESCOBAR, Ruben.-	Bernardo de Guzman 175, NUEVO PARIS.-	" " " " " " " " "
ARRIGONI, Cesar.-	Jose Zooseria 2740.-	" " " " " " " " "
DUCK, Manfredo.-	Horacio Quiroga 6323.-	" " " " " " " " "
FRUGONI RISSO, Luis F.-	Cerrito 327 Esc. 36.-	" " " " " " " " "
FRUGONI, Mario.-	Rio Negro 1625.-	" " " " " " " " "
FUCAC SAL,	Cerrito 575.-	" " " " " " " " "
FRIDMANN, Mario.-	Chayos 5214.-	" " " " " " " " "
DENUE, Fernando.-	Yi 1550.-	" " " " " " " " "
DUTILLEUL, Jerardo J.-	Sarandi 690 Esc. 201.-	" " " " " " " " "
DURAN DEL C, Anibal.-	Benito Blanco 1174 Ap. 301.-	" " " " " " " " "
DUTRA, Juan Andres.-	Lugano 3538.-	" " " " " " " " "
ECHAYDER, Antonio.-	Ciudadela 1387.-Of. 4.-	" " " " " " " " "
ECHEVARRYA, Alfredo J.-	Rio Negro 1393 Ap. 902.-	" " " " " " " " "
BOGUERIA ORIENTAL.-	Cuareim 1437.-	" " " " " " " " "
UARTE Julio.-	Barcelona 1281	" " " " " " " " "

SECRETO

SECRETO COPIA

NOMINA DE PERSONAS QUE RECIBEN MATERIAL DE TENDENCIA IZQUIERDISTA

NOMBRE Y APELLIDO	DIRECCION	MATERIAL/!
✓ALAMON, Omar.-	18 de Julio 100(Tacuarembo.-	1 Rev. VISION
RODRIGUEZ P, Alberto.-	Yaguaron 1225.-	" " " " " " " "
[illegible] RIOS, Rosa.-	Sarandi 220(Tacuarembo)	" " " " " " " "
✓ARGOITESTEGUY de CESAR, Olga.-	Vilardebo 1005.-	" " " " " " " "
✓ARQUERO, Ivan.-	Buyental 3397.-	" " " " " " " "
✓ARPA, C.R.L.-	18 de Julio 2263.Piso 2 Escritorio [illegible]	" " " " " " " "
✓ARZUAGA, Alberto.-	25 de Mayo 555.P.1.Escr.102.-	" " " " " " " "
ELGUE CATALDO, Raul.-	Misiones 1381.escr.26.-	" " " " " " " "
ELIEZER, Jose [illegible].-	Canelones 2286.-	" " " " " " " "
ELPER, Leonardo.-	Bvar.Artigas 1478.P.3.-	" " " " " " " "
EMANUELI, Hugo.-	Propios 5711.-	" " " " " " " "
EMBAJADA BELGICA.-	Leyenda Patria 2880.P.4.-	" " " " " " " "
EMBAJADA DE BOLIVIA.-	Rio Branco 1320, Piso 4.-	" " " " " " " "
BOUZAS, Julio.-	Paraguay 2462.-	" " " " " " " "
BOVE SANTAYANA, Hector.-	Puntas de Santiago 1575.-	" " " " " " " "
BOVINO, Juan C.-	Orinoco 4060 Ap. [illegible].-	" " " " " " " "
BOZAS, Carlos.-	18 de Diciembre 1430 Ap. 4.-	" " " " " " " "
BRAÑA, Arturo.-	Luis Alberto De Herrera 2226 bis.-	" " " " " " " "
BRANAA, Jorge Luis.-	Av. Italia 3067.-	" " " " " " " "
BRAVO, Walter.-	Uruguay 1772 Ap. 17.-	" " " " " " " "
BRESCIA, Raul.-	25 de Mayo 45[illegible] Ap. 2.-	" " " " " " " "
BREGMAN, Samuel.-	Gabriel Pereira 3304 Ap. 302.-	" " " " " " " "
BRENNER, Marianne.-	Ramon Massini 3426 Ap. 501.-	" " " " " " " "
BRIAN, Dr. Juan Maria.-	Treinta y Tres 1420 Esc. 33.-	" " " " " " " "
SARTORI, Jorge.-	Ignacio Carpio 373, CARMELO.-	" " " " " " " "
BOGGIO RAIMONDO, Carlos A.-	Gral Flores Esquina Artigas.-	" " " " " " " "
LAGNASCO, Raul E.-	Maria Mino 574, COLONIA.-	" " " " " " " "
SARTORI, Juan Jose.-	Zorrilla de San Martin 373, CARMELO.-	" " " " " " " "
COLLAZO, Ciro.-	Dr. Silva 601, MELO.-	" " " " " " " "
✓ALELMIRA, Carlos A.-	Gral. Flores 319.-COLONIA.-	" " " " " " " "
✓ARMAND UGON, Cesar H.-	Sudantex, COLONIA.-	" " " " " " " "
[illegible] DE [illegible], Ignacio.- G	26 de Marzo 3665 Ap. 801.-	" " " " " " " "
RISSO BETANCOUR, Tomas.-	Bco. Republica, CARDONA/SORIANO.-	" " " " " " " "
SCHAYEWITZ B, Dr. Rodolfo.-	Dr. Sosa S.N. CARDONA/SORIANO.-	" " " " " " " "
LELIS DOS SANTOS, Solis.- S/A	Seccional 11, CARDONA/SORIANO.-	" " " " " " " "
✓ALSTERO, Mario.-	Barraca Uruguay, CARMELO.-	" " " " " " " "
✓ALONSO, Julio Cesar.-	Zorrilla de San Martin 130, CARMELO.-	" " " " " " " "
✓ARGELEGHN, Eduardo M.-	Zorrilla 338.-CARMELO.-	" " " " " " " "
✓ARISTIA, Hector P.-	18 de Jullio 435, CARMELO.-	" " " " " " " "
CONDE, Jorge.-	Uruguay 302, CARMELO.-	" " " " " " " "
IGOA, Raul.- S/A	Carmen 453, CARMELO.-	" " " " " " " "
JORAJURIA S, Francisco.- S/A	Zorrilla de San Martin S.N, CARMELO.-	" " " " " " " "
PERERA INDURAIN, Dante.-	Sehasa S.N.- NUEVA HELVECIA.-	" " " " " " " "
BIANCHI, Andres.-	NUEVA PALMIRA, COLONIA.-	" " " " " " " "
DE BRUN M, Alberto.-	Gral. Artigas 1076, PANDO.-	" " " " " " " "
CASELLA SALAMANO, Hector.-	Av. Artigas 882.- PANDO.-	" " " " " " " "
CASTELLO P, Eugenio.-	Artigas 1042, PANDO.-	" " " " " " " "
GIANNI CONTIN ROSTIRO, LA.-	Gral. J. Artigas 1087, PANDO.-	" " " " " " " "
MAZZEY, Alfredo.- S/A	Sarandi 8[illegible], PANDO.-	" " " " " " " "
NOVECHED, Yamil.- S/A	Iturria 1026, PANDO.-	" " " " " " " "
PASTORINO POMI, Eduardo.-	Camino a la Balza S.N.- PANDO.-	" " " " " " " "
GRUNDEL, Herman.-	Coruña 4392.-	" " " " " " " "
IBRAHIM, Farid.- S/A	Hotel Victoria Plaza Piso 18.-	" " " " " " " "
HANANIA, Santos.- S/A	Uruguay 1065.-	" " " " " " " "
GUTIRELLA, Adolfo.-	Benito Blanco 1047-602.-	" " " " " " " "
JAURLOLO, Dr. Gonzalo.- S/A	San Jose 1070.-	" " " " " " " "
LAMPRANCO, Dr. Walter.- G	Sarmiento 2263.-	" " " " " " " "
LARRE, Juan Carlos.- S/A	Laureles 886.-	

BIOGRAFICO

1649

SECRETO COPIA

... DE PERSONAS QUE RECIBEN LITERATURA Y MATERIAL DE ... IMPRESA ...-

NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCION	MATERIAL	EJMS.	PROCEDENCIA
BARDON: Kalman	18 de Julio 2262	Rev. MAGYAR	1	BUDAPEST
BARCZA: Maria	FLORIDA 1266bis	"	1	"
BALOGH: Ana P. de	MADRESELVA 3744/003	"	1	"
BALOGH: Desiderio	PABLO DE MARIA 1572	"	1	"
BALOGH: Alejandro	JUSTICIA 2114/1	"	1	"
BENIS: Andras	LUIS M. DE HERRERA 1895	"	1	"
BENIS: Adalberto	GABOTO 1919	"	1	"
~~BENKLER K. de Alejandro~~	~~BANCO SEG. DEL ESTADO~~	"	1	"
BELA: Mihali	PEREZ GOMAR 4368	"	1	"
BALAZS: Juan	PINTA 1305	"	1	"
BALAZS: Esteban	PASTOR 1244	"	1	"
BALASKA. Luis	DEMOCRACIA 1979	"	1	"
BALASKA: Francisco	J/J/ ROUSSEAU 4728	"	1	"
BACOS. Alejandre	JOAQUIN DE SALTERAIN 1417	"	1	"
BAJMA: Juan	CARIDAD 1157	"	1	"
BAGI: Alejandro	NUEVA YORK 1542	"	1	"
BACSO: Pedro	HUNGRIA 3735	"	1	"
~~BERGER: Alejandro~~	~~CUAREIM 1674/4~~	"	1	"
~~BENIS: Jorge~~	~~SARANDI 2772~~	"	1	"
BARTFELD: Andres	SAN MARTIN 2983	"	1	"
BADAS: Juan	RECONQUISTA 157/4	"	1	"
✓ ~~AHVAY: Pedro~~	~~CONVENCION 1274~~	"	1	"
✓ AHVAY: Jorge	21 de SETIEMBRE 2881	"	1	"
BALOGH Francisco	Feliciano RODRIGUEZ 3176/4	"	1	"
BALINT. Andras	PEDRO TRAPANI 1015	"	1	1
BALASI. Alejandro	MELO 2442	"	1	"
BERGER: Mauricio	CONSTITUYENTE 1909	"	1	"
BERCOVICS: Francisco	AGRACIADA 1632	"	1	"
BALKA de BEBOK: Matilde	J.L. TERRA 3308	"	1	"
BAYUCH: Mauricio	J.L. TERRA 2519	"	1	2
BATTHANY M.D.: Carlos	AGRACIADA 2725	"	1	"
✓ ARMANDO: David	FLORIDA 1279	"	1	"
✓ APAL: Alejandro	J.H. y OBES 1100	"	1	"
VARGA: Zoltan	COLON 1405	"	1	"
SCHROTT: Eduardo	E. ACEVEDO 1426/17	"	1	"
SCHUCK: Carlos	SIERRA 2213	"	1	"
FARKAS: Desiderio	CONVENCION 1262	"	1	"
~~FALKENSTEIN: Juan~~	~~COQUIMBO 2273~~	"	1	"
REGAL: Janos	CURUGUATI 1014	"	1	"
RAEZ: Zoltan	MANILLA 2365	"	1	"
GRUNBAUM. Carlos. S/A	Soriano 936.	"	1	"
GROSZ. Victor.	San Jose 1262	"	1	"
GRUNHUT: Jeno. S/A	8 de octubre 3977.	"	1	"
GRUNWALD: Guillermo. - S/A	Andes 1425. P.6. Ap.36	"	1	"
GUILLERMO: Jose B. - S/A	Misiones 1275 bis.	"	1	"
GULYAS: Alejandro. - V GULIAS	Balneario Las Toscas.	"	1	"
GUTAI: Jose. S/A	Nicaragua 2263	"	1	"
GUTFREIND: Milkos. S/A	Reconquista 519.	"	1	"
GRUNWALD: Jorge. - S/A	Andes 1433. Ap.22	"	1	"
GUTERMAN: Jorge. - S/A	Brecha 574.	"	1	"
GUTTMANN: Alejandro - S/A	Treinta y Tres 1334	"	1	"
ROSCH: Rodolfo	Maldonado 932. Ap.8.	"	1	"
Dr. D/ ROMAN/	Av. Ricaldoni 1808.	"	1	"
ROKALY: Sra.	Garzo 5656.	"	1	"
RIRACKER: Mihaly	Chamuzo 4098.	"	1	"
RIMEK. Gyula.	Reconquista 1246.	"	1	"
SKRILEC: Zoltan	Arequita 2199	"	1	"
SIGER: Luis	Rio Negro 1140.	"	1	"
HARSANYI: Rezso	Treinta y Tres 1334	"	1	"

BIOGRAFICO Conocimiento

1849

019 SECRETO

SECRETO COPIA

NÓMINA DE PERSONAS QUE RECIBEN LITERATURA Y MATERIAL DE TENDENCIA IZQUIERDISTA.

NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCION	MATERIAL		EJEMS.	PROCEDENC.
ZEKAN: Julio	Cincoin ttt 1466	Revista	Magyar	1	BUDAPEST
ZAVODSZKY: Jorge	PIRIBEBUY 5141	"	"	1	"
SOMLO: Francisco	RINCON 545	"	"	1	"
SOLARICS: Juan	FERMIN FERREIRA 1929	"	"	1	"
SLIMOVICS: Salomon	DOLORES (Dpto, Soriano)	"	"	1	"
SKRILEC: Zoltan	AREQUITA 2199	"	"	1	"
SIGER: Luis	RIO NEGRO 1140	"	"	1	"
ZIMMERMANN: Ferenc	JUAN R/ GOMEZ 2671/11	"	"	1	"
ZOLTAN: Susanita	Dr. MAGESTAD 1732 bis	"	"	1	"
ZIMMERMANN: Jose	VAZQUEZ 1180	"	"	1	"
ZIRIGH: Carlos	BVAR. ARTIGAS 4375	"	"	1	"
JEKERES: Pablo	GENOVA 2378	"	"	1	"
SEJAVITZ: Aladar	AVDA. Dr. RICALDONI 1808/9	"	"	1	"
SEBOK: Arnesto	B. MITRE 1584	"	"	1	"
SCHNITZER: Adela	JAIME ZUDAÑEZ 2884	"	"	1	"
SCHWARTZ: Nicolas	B. MITRE 1306	"	"	1	"
SCHWARTZ: Alejandro	PAYSANDU 1196	"	"	1	"
SCHWARTZ: Guillermo	DURAZNO 1015	"	"	1	"
SOMOGHI: Tomas	CARLO ROXLO 1385/10	"	"	1	"
SCHULHOF: Americo	25 DE AGOSTO (Dpto Florida)	"		1	"
SCHUCK: Carlos	SIERRA 2213		"	1	"
SCHROTT: Eduardo	EDUARDO ACEVEDO 1426/17	"	"	1	"
POLANSZKY: Elena A. de	TURQUIA 3395	"	"	1	"
POLLACSEK: Julianna	SAN JOSE 935 Ap. 10 2P.	"	"	1	"
PINTE: Alejandro	PINTA 1805	"	"	1	"
PETROFF: Elena	ARAZATI 1166	"	"	1	"
PERI: Carlos	ARMONIA 3117	"	"	1	"
ROTH: Adalberto E.	AVELLANEDA 3721	"	"	1	"
NEMES: Lloao	COLANA 1955	"	"	1	"
C. de NAVAI: Maria Teresa	CONVENCION 1490/18	"	"	1	"
SZABO: Rosa Nagi de - S/A	EMANCIPACION 3998	"	"	1	"
NAGI: Esteban - S/A	DIEGO CARDOZO 3296	"	"	1	"
NAGI: Elemer - S/A	RINCON 685	"	"	1	"
NAGI: Attila - S/A	C.C. No. 1221	"	"	1	"
NAGI: Alfredo - S/A	B. MITRE 1870 (Peñarol)	"	"	1	"
NAGI: Adalberto - S/A	MERCEDES 1291	"	"	1	"
MULLER: Sara de - S/A	BUTNES 3194	"	"	1	"
MULLER de LORINCZI: Juana - S/A	AVDA. URUGUAY 1806/11 P5	"	"	1	"
MULLER: Juan - S/A	PESTALOZZI 3929	"	"	1	"
MOSKOVICS: David	HOCQUART 1980	"	"	1	"
MORTON: C. Andy	SAN MARTIN S.N. Block 1 Ap. 74	"		1	"
MOLNAR: Seguismundo - S/A	A.M. MARQUEZ 5314	"		1	"
MOLNAR: Pedro - S/A	YI 1242	"	"	1	"
MOLNAR: Luis - S/A	BRUNO MENDEZ 3871	"	"	1	"
MOLNAR: Julio - S/A	JAKSON 1364	"	"	1	"
MOLNAR: Jose Atila G	CUAREIM 1837	"	"	1	"
MOLNAR: Isabella - S/A	LIMA 1544	"	"	1	"
MOLNAR: Francisco - A/N	VALDENEGRO 3479	"	"	1	"
FAINSTAIN: Miguel	ZABALA 318	"	"	1	"
FALKENSTEIN: Alejandro	HOCQUART 2266-68	"	"	1	"
FARKAS: Luis	Nicaragua 2294	"	"	1	"
SUGAR: Erno	CERRITO 563	"	"	1	"
MOTHELFER: Antonio - S/A	Tristan Narvaja 1140	"			
MOTHELFER: Adalberto - Varios	CARAPE 1018	"			
NOLL: Juan - S/A	Dr. C.M. DE PENA 4906	"			
BART: Carlos	PARAGUAY 1243/ 203	"			
BARTFAIT: Geza	CERRO LARGO 1183	"	"	1	"
BARSONI: Alejandro	OLIMAR 1371	"	"	1	"
	... ALVAREZ 1758	"	"	1	"

BIOGRAFICO
"Conocimiento"

SECRETO

[illegible] DE PERSONAS QUE RECIBEN LITERATURA Y MATERIAL [illegible] TENDENCIA IZQUIERDISTA.-

COPIA

NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCION	MATERIAL	EMS.	PROCEDENCIA
HARVANY: Pablo.	[illegible] de Gorriti 2135. RRv.	MAGYAR	1	BUDAPEST
HAZY: Benito.	21 de Setiembre 2859.	"	1	"
HEGEDUS. Pedro.	Burgues 3006.	"	1	"
SARLOS: Eduardo.	Sarandi 700.	"	1	"
SALAMON: Elizabeth.	Convencion 1308.	"	1	"
STEINBACH: Pablo.	Perez Castellanos 1428.	"	1	"
STEINER: Eugenio.	Av. Italia 2759 bis.	"	1	"
STAINER: Eugenio.	Alejandro Chucarro 1224	"	1	"
STERN: Jose.	Medanos 1434.	"	1	"
STEINER: Adalberto.	Gral. Flores 2293.	"	1	"
SOMLO: Francisco.	Rincon 545.	"	1	"
SOLARIOS: Juan.	Fermin Ferreira 1929.	"	1	"
SLIMOVICS: Salomon.	Dolores. Soriano.	"	1	"
MULLER de LORINCZI: Juana. S/A	Uruguay 1806. Ap. 11.	"	1	"
VARGA: Jose.	Camino Coral 3315.	"	1	"
VARGA: Carlos.	Genova 3264.	"	1	"
VARGA: Arpad.	La Paz 1490.	"	1	"
VARADY: Margarita.	25 de Mayo 3[illegible]1.	"	1	"
ORLOG: Geza. Varios ORDOG	Pestalozzi 3929.	"	1	"
~~OTT: Jose~~ - S/A	Joaquin de Salterain 1481.	"	1	"
~~[illegible]~~	~~Mona 3945.~~	"	1	"
NYARY: Mendilla.	Nicaragua 1457.	"	1	"
NOVITZKY: Guillermo.	5 de abril 4443.	"	1	"
NOVICZKY: Americo.	Ganaderos 4819.	"	1	"
NOVAK: Francisco.	Escocia 2184.	"	1	"
NOTHELFER: Adalberto.	Carafi 1018.	"	1	"
NOTHELFER: Antonio.	Tristan Narvaja 1140.	"	1	"
NOLL: Juan. - S/A - repetido antes	Dr. C. de Pena 4506.	"	1	"
PEHAM: Louis.	Larrañaga 3146.	"	1	"
PAVELLA: Miguel.	Irlanda 3023. bis.	"	1	"
PASTERNAK: Sr.	Treinta y Tres 1334. A25	"	1	"
PAPP: Miguel.	Gral. Pagola 2174.	"	1	"
PAPP: Karoly.	Gaboto 1919.	"	1	"
SAGI: Zoltan.	Fco. Soca 1268.	"	1	"
RUTINSTEIN: Adalberto.	Ciudadela 1156.	"	1	"
ROZMAN: Andres.	Avda. Ricaldoni 1808.	"	1	"
RONKOS: Karoly.	Iglesia Lutera. Rivera.	"	1	"
TOTH: Bela.	Gaboto 1931.	"	1	"
WEISZ: Samuel.	San Salvador 1921.	"	1	"
WEISZ: Miguel.	Treinta y Tres 1279.	"	1	"
WIEDER: Maximo.	Convencion 1267.	"	1	"
WESZLER: Fernando.	Carlos Ma. Ramirez 1873	"	1	"
WEISZ: Mauricio.	Cnel. Alegre 1219. Ap. 10	"	1	"
WEISZ: Juan.	Medanos 1777.	"	1	"
WEISZ: Francisco.	Reyes 1414.	"	1	"
WEISZ: Francisco.	Sarandi 466.	"	1	"
WEISZ: Eugenio.	Canelones 1005.	"	1	"
WEISZ: Ernesto.	Leandro Gomez 2712.	"	1	"
ROSEN: Rodolfo.	Rio Negro 1337. Ap. 306	"	1	"
ROSCH: Rodolfo.	Maldonado 932. Ap. 8.	"	1	"
ROMAN: Dr. D/	Avda. Ricaldoni 1808. 001	"	1	"
SCHOTHAUER: Julio.	Avda. Agraciada 3121.	"	1	"
ROKALY: N/Sra.	Garve 565. Colon.	"	1	"
RIRACKER: Mihaly.	Chanuzo 4098.	"	1	"
RIMEK. Gyula.	Reconquista 1246.	"	1	"
SCHLESINGER: Americo.	Ituzaingo 1512.	"	1	"
SALOMON: Elizabeth.	Convencion 1308.	"	1	"
GOLDBERGER: Adalberto.	Maldonado 967.	"	1	"
HOLLENDER: Alejandro.	Colonia 894.	"	1	"
PALFALVI: Alberto.	Julian Laguna 4753.	"	1	"
PALUGYA: Lenke.	Ellauri 1058.	"	1	"

BIOGRAFICO 25-6-[illegible] Conocimiento

1849

021 SECRETO

SECRETO

NOMINA DE PERSONAS QUE RECIBEN MATERIAL DE LITERATURA DE TENDENCIA IZQUIERDISTA.-

COPIA

NOMBRES Y APELLIDOS.-	DIRECCIONES.-	MATERIAL RECIBIDO.- Correo.	POLITICA	EXTRANJERA
SINGER, Juan Adolfo.-	Siria 5974			
TERRA, Juan Pablo.-	Dufort y Alvarez 3367	"	"	"
MARCHESANO, Antonio.-	Siria 117	"	"	"
CARDOZO, Dr. Jose P.-	Agraciada 3438	"	"	"
POZZOLO, Luis Bernardo.-	Colonia 1701 Apto.1.	"	"	"
ARBIDE, Jose Oria.-	Hervidero 2837	"	"	"
BALOGH de MARCI, Elena.-	Chacabuco 916 Miniapolis	"	MAGYAR DANUBIANA	
PALFALVI, Alberto.-	Julian Laguna 4753	"	"	"
Coleg. Cat. HUNGARA.-	19 de Abril 3338	"	"	"
TOMAS, Sigismundo.-	Francisco Muñoz 3050	"	"	"
BALBOVSZKI, Pablo.-	Colonia Valdense	"	"	"
PILLINGER, Alfred.-	Roosevelt 501 Pando.-	"	"	"
HELTAI, Francisco.-	Uruguay 843 Apto.202.	"	"	"
Sa. de KOVACS, Juliana.-	Havre 1980	"	"	"
KEISS, Andres.-	Aparicio Saravia 2136	"	"	"
NAGY, Esteban.-	Diego Cardozo 3296	"	"	"
SAAL, Francisco.-	Cuareim 1070	"	"	"
ROSEN, Rodolfo.-	Rio Negro 1337 Apto.306	"	"	"
SZABO, Juan.-	Ganaderos 4401	"	"	"
VARGA, Arpad.-	La Paz 1690	"	"	"
KARPATY de WOLF, Erzsebet.-	25 de Mayo 707 Apto.10	"	"	"
ROMAN, D.-	A. Ricaldoni 1808/001	"	"	"
SZATMARI, Lily.-	25 de Mayo 707	"	"	"
PERRY, Sandor.-	Nueva Palmira 2018 A. 12	"	"	"
NOVAK, Francisco.-	Escocia 2184	"	"	"
REIF, Ladislao.-	Treinta y Tres 1334	"	"	"
[illegible]				
BEBOK, Juan.-	Ofc. No. 523 San Carlos Departamento de Maldonado	"	"	"
FARKAS, Erika.-	Mercedes 1285 Ap.11.-	"	"	"
MIHALIK, Bela.-	Amsterdam 1420/b	"	"	"
BELO MINKO, Ivan.-	Ruben Dario 2986	"	"	"
LICH, Samuel.-	San José 823	"	"	"
[illegible]DO, Pál.-	Fco. Hauza 3762	"	"	"
RACZ, Zoltán.-	Manila 2365	"	"	"
STAIGENBERG, Ella.-	Pedro Ricaldoni 3617	"	"	"
CZINNER, Alfredo.-	Brandzen 2016 Ap.304	"	"	"
APRO, E.-	Maldonado 945	"	"	"
BAZSIKA, José.-	Guaira 115.-	"	"	"
CSEBI, Terez.-	Bartolome Mitre 1678	"	"	"
HUSZAR, Istvan.-	José Ma. Silva 4590	"	"	"
KURTA, Ferenc.-	Juan Espinosa 1387	"	"	"
Irene de TANGRETTI.-	Laguna Merin 4349	"	"	"
GERO, Pablo.-	P.O.B. 462	"	"	"
JOACHIM, Jozsef.-	Federico Susviela Guarch 2974	"	"	"
KUNZ Francisco.-	Goethe 4418	"	"	"
KUTHY, Marta.-	Buenos Aires 596	"	"	"
MARKOVITS, Alejandro.-	Francisco Pla 3815	"	"	"
FULOP, Katika.-	Colonia 2127	"	"	"
BEDO, Gyula.-	Constituyente 1773	"	"	"
FERENCZI, Arturo.-	Solano Garcia 2622	"	"	"
Z de BEBOK, Matilde.-	CARDAL 3296	"	"	"
DORNER, Christobel.-	Palmar 2205	"	"	"
SVEC, Pablo.-	Genova 3423	"	"	"
KANAL, Laszló.-	Empalme Olmos			
GROSZ, Már.-	Larrañaga 3050			"
N. de SZABO, Rosa.-	Emancipacion 3998			
B. de KISS, Olga.-	Florida 1233	"	"	"
MULLER, Hugo.-	Larrañaga 3177	"	"	

BIOGRAFICO 25-6-75 Conocimiento

1849

SECRETO

SECRETO

[illegible] NOMINA DE PERSONAS QUE RECI EN MATERIAL DE LITERATURA DE TENDENCIA IZQUIERDISTA.-

COPIA

NOMBRES Y APELLIDOS.-	DIRECCIONES.-	MATERIAL	ALEMAN	
CAMPAL, E. Ing.-	Simon Bolivar 1187 Ap. 1.	Correspon.	POLITICA	EXTERIOR.-
IASOTTIZ, Nelson.-	V. Basagoiti 4016.-	"	"	"
CROTTOGINI, Dr. Juan J.-	Fco. Sosa 1384.-	"	"	"
SANGUINETTI, Dr. Julio Ma.	LuisP. Ponce 1465 Ap. 7.-	"	"	"
ROGERS, Guillermo.-	Caramurues 1230.-	"	"	"
MINISTRO SALUD PUBLICA.-	18 de Julio 1892.-	"	"	"
PITA FAJARDO, Dr. Oliver.-	Vazquez 1477.-	"	"	"
SOSA, Jesualdo.-	Ejido 1209.-	"	"	"
AGUIRRE GONZALEZ, Adolfo.-	Juan Paullier 1114.-	"	"	"
MANE GARZON, Alberto.-	Luis B. Cavia 3077 Ap. 601.-	"	"	"
PAYSSE REYES, Dr., Hector.	Colonia 1074 P. 5.-	"	"	"
RIMON PERRET, Luis.-Ing.-	Aconcagua 4942.-	"	"	"
GRAJALES, Milton.-	Bulevar Artigas 4306.-	"	"	"
PRESIDENTE CONSEJO ESTADO	Palacio Legislativo	"	"	"
BIBLIOTECA MINIST, SALUD PUBLICA	18 DE JULIO 1892	"	"	"
BIBLIOT. MINIST. DE EDUC. Y CULTURA-	SARANDI 450	"	"	"
LUIS BATLLE BERRES	Cno. DE LAS TROPAS 2430	"	"	"
LUIS EDUARDO POZZOLO	Colonia 1761 Apto. 1	"	"	"
[illegible]	Cebollati 1461	"	"	"
MARIO PARACHIO	Guayaqui 3428 Apto. 01.-	"	"	"
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	CONVENCION 1474	"	"	"
INSTITUTOS ESTUD. SUPERIORES	Constituyente 1711	"	"	"
JESUALDO SOSA	Ejido 1209	"	"	"
GERVASIO A. CRESPO	Defensa 660 (Las Piedras)	"	"	"
Director RADIO CARVE CX 16	Mercedes 973	"	"	"
Director RADIO ARIEL CX 10	Olimar 1472	"	"	"
OMAR DE FEO	Tacuarembo 1234	"	"	"
NORBERTO COSTABEL	San Jose 978	"	"	"
GUILLERMO ROGERS	Caramurues 1230	"	"	"
Jose Oria Artide	Hervidero 2837	"	"	"
EDUARDO PAZ AGUIRRE	I. M. FERRARI 1389	"	"	"
Radio MONTE CARLO CX 20	18 de Julio 1224	"	"	"
Radio LA RADIO CX 30	Plaza Independencia 846	"	"	"
SUB SEC. MINIST. RELAC. EXTERIORES	18 de Julio 1205	"	"	"
BIBLIOT. MINIST. DEFENSA NACIONAL	25 de Mayo 279	"	"	"
Director de la GACETA COMERCIAL	Plaza Independencia 717	"	"	"
Direccion Gral. ESTADIST. Y CENSOS	GUAREIM 2052	"	"	"
Biblioteca NACIONAL DE URUGUAY	GUAYABO 1793	"	"	"
ALFREDO MELHEM	JUAN PAULLIER 1783	"	"	"
ENRIQUE PINEIRO	Bartolome Mitre 1275	"	"	"
REDACTOR DE " 9 DE FEBRERO"	Avda. Gral. Garibaldi 2579	"	"	"
DIRECTOR DE " ACCION "	Florida 674	"	"	"
REDACTOR DE "UNZER FRAINT "	JULIO HERRERA Y OBES 1171	"	"	"
E. CAMPAL	SIMON BOLIVAR 1187 A. 1	"	"	"
NELSON BIASOTTI	V. BASAGOITI 4016	"	"	"
DIARIO "EL DIA "	18 de Julio 1297	"	"	"
NORBERTO MOREIRA	Fco. de Figueroa 2223	"	"	"
MANUEL ESPINOLA	Avda. Brasil 2842 Apto. 8	"	"	"
ADA BERNSTEIN	Beyrouth 1347	"	"	"
CAMARA DE INDUSTRIAS	Agraciada 1670 Piso 1	"	"	"
INST. CULTURAL URUGUAY (RDA)	Andes 1274	"	"	"
Radio EL ESPECTADOR CX 14	Soriano 1287 Piso 2	"	"	"
AGUSTIN G. CAPUTI	Santa Lucia (Canelones)	"	"	"
RUBEN ORLANDO	Pablo de Maria 1561	"	"	"
Director LA MAÑANA	Bartolome Mitre 1275	"	"	"
ASOCIACION DE LA PRENSA	Plaza Cagancha 1356 P. 1.	"		
LUIS HIERRO GAMBARDELLA	Santos 923 Piso 10	"		
WASHINGTON BELTRAN	FELIX OLMEDO 3532	"		

BIOGRAFICO
Conocimiento

1849

SECRETO

SECRETO **COPIA**

[illegible]INA DE PERSONAS QUE RECI-EN MATERIAL DE LITERATURA DE TENDENCIA IZQUIERDISTA.-

NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIONES.-	MATERIAL/1
ANDRULIS, J.-	Vizcaya 423[illegible].-	1 Ej. GIMTASIS KRASTAS.-
TAPARAUSKAS, S.-	Turquia 4205.-	1 Ej. GIMTASIS KRASTAS.-
VIECIENE, E.-	Leonardo Olinardo 4114.-	" " " " " " " " " " "
JANKAUSKAS, A.-	Vigo 4242.-	" " " " " " " " " " "
URBANAVICIUS, B.-	Rusia 1903.-	" " " " " " " " " " "
VELYVIS, A.-	Lavalleja 2073.-	" " " " " " " " " " "
MARKEVICIUS, V.-	Ituzaingo 1278.-	" " " " " " " " " " "
KIBOKAS, K.-	Carlos Geller 4379.-	" " " " " " " " " " "
IVANAUSKAS, A.-	Barcelona 1929.-	" " " " " " " " " " "
UZDRA, G.-	Gral. Hornos. 4512.-	" " " " " " " " " " "
PRANKA, J.-	Carlos M. Ramirez 1563.-	" " " " " " " " " " "
VESYS, E.-	Rio del Janeiro 3224.-	" " " " " " " " " " "
VISILIAUSKAS, K.-	Puerto Rico 4081.-	" " " " " " " " " " "
VOROBIOVAS, P.-	Calle 8-98, Barrio Casabo.-	" " " " " " " " " " "
VILIUNIENE, I.-	Belgica 1653.-	" " " " " " " " " " "
VIECIENE, E.-	Leonardo Olinardo 4114.-	" " " " " " " " " " "
GRIPALIUNAS, J.-	Siena 3115.-	" " " " " " " " " " "
J[illegible]GYS J.-	Polonia 4026-4032.-	" " " " " " " " " " "
DOLIENIS, J.-	Baltimore 1515.-	" " " " " " " " " " "
VOROBIOVAS, P.-	Calle 8-98, Barrio Casabo.-	" " " " " " " " " " "
VAICIKENAS, K.-	" 11-175, " "	
URBANAVICIUS, B.-	Rusia 1903.-	" " " " " " " " " " "
KIBIKAUSKAS, J.-	Grecia 3435.-	" " " " " " " " " " "
SVETIKAS, A.-	Rio del Janeiro 4001.-	" " " " " " " " " " "
GARBACIAUSKAS, J.-	Suecia 1830.-	" " " " " " " " " " "
VAITKUS, A.-	Camino Castro 563 A.-	" " " " " " " " " " "
GUDYNAS, A.-	Pedro Giralt 4110.-	" " " " " " " " " " "
SIDLEUSKAS, C.-	Calera de la Huerfanos 4253.-	" " " " " " " " " " "
STANKAUSKAS, T.-	Santander 1937.-	" " " " " " " " " " "
VELYVIS, A.-	Lavalleja 2073.-	" " " " " " " " " " "
SILINSKAS, .-	Cuñapiru 1816.-	" " " " " " " " " " "
PRANKAS, J.-	Carlos M. Ramirez 1563.-	" " " " " " " " " " "
PRANSKEVICIUS, S.-	Bogota 4221.-	" " " " " " " " " " "
[illegible]LEKAUSKAS, J.-	" 4284.-	" " " " " " " " " " "
GRICKEVICIUS, J.-	Rio del Janeiro 4082.-	" " " " " " " " " " "
VILIUNIENE, I.-	Belgica 1653.-	" " " " " " " " " " "
VAICIKENAS, K.-	Calle 11-175, Barrio Casabo.-	" " " " " " " " " " "
URBANAVICIUS, .-	Rusia 1903.-	" " " " " " " " " " "
SIMAITIS, J.-	Portugal 3790.-	" " " " " " " " " " "
MIKENAS, I.-	Oficial D-6688, Paso de la Arena/	" " " " " " " " " " "
MAZEIKA, V.-	Portugal 4260.-	" " " " " " " " " " "
KUKANSKIS, A.-	Peru 1847.-	" " " " " " " " " " "
MARKEVICIUS, V.-	Ituzaingo 1278.-	" " " " " " " " " " "
BAKYTE, B.-	Calle I-129, Barrio Casabo.-	" " " " " " " " " " "
LIORENČAS, M.-	Paysandu 155.-	" " " " " " " " " " "
LUKOSIUNAS, A.-	Portugal 212.-	" " " " " " " " " " "
UZDRA, G.-	Gral. Hornos 4512.-	" " " " " " " " " " "
STENDELIS, .-	Chile 4239.-	" " " " " " " " " " "
ABRACINSKIENE, E.-	Ecuador 1614.-	" " " " " " " " " " "
REVUCKAS, A.-	Austria 171[illegible].-	" " " " " " " " " " "
SATYGA, P.-	Carlos Leon Perez 4007.-	" " " " " " " " " " "
PERIODICO, "DARBAS"	Casilla de Correo 865.-	" " " " " " " " " " "
GERVICKAS, P.-	San Antonio 35[illegible]8.-	" " " " " " " " " " "
ALEKSIEJUNAS, V.-	Dinamarca 3870.-	" "
ALULLIS, L.-	Cruz del Sur 8002.-	" "
ANDRULIS, J.-	Vizcaya 4233.-	" "
BAKSYS, V.-	Ecuador 1680.- Se repite 2 veces	" " " " " " " " " "
ANDRIULIS, I.-	Japon 2090.-	" " " " " " " " " " "
GAVELIUTE, V.-	Puerto Rico 4276.-	" " " " " " " " " " "

024 SECRETO 18494

SECRETO COPIA

NOMINA DE PERSONAL SUSCRIPTO EN MATERIAL DE LITERATURA DE TENDENCIA IZQUIERDISTA.-

NOMBRES Y APELLIDOS.-	DIRECCIONES.-	MATERIAL.-
CIRPUS, A.	Serna 2187.-	1 Ej. GIMTASIS KRASTAS.-
KUOLYTE, A.-	Gobernador del Pino 467.-	" " " " " " " "
VALEUKAS, J.-	Gibraltar 5127.-	" " " " " " " "
VAITEKUNAS, A.-	Dr. Jose M. Silva 4185.-	" " " " " " " "
PAULAUSKIENE B.-	Benito Riquet 1283.-	" " " " " " " "
VOROBIOVAS, P.-	Calle 8-98, Barrio Casabo.-	" " " " " " " "
VAICIKIENAS, K.-	" 11-175, " "	" " " " " " " "
STEPONAVICIUS, J.-	Avellaneda 4644.-	" " " " " " " "
LINKEVICIUS, K.-	Bogota 3217.-	" " " " " " " "
DUMBLIAUSKAS, T.-	Turquia 3534.-	" " " " " " " "
TAPARAUSKAS, S.-	" 4205.-	" " " " " " " "
LIUBINAS, A.-	Pera 2068.-	" " " " " " " "
SAULIS, M.-	Haiti 1991.-	" " " " " " " "
SIMANSKIS, V.L.-	Peru 1728.-	" " " " " " " "
MIKALEJUNAS, Gobernador	del Pino 4505.-	" " " " " " " "
KAMANDULIS, J.-	Bogota 4441.-	" " " " " " " "
MARKEVICIUS, V.-	Ituzaingo 1278.-	" " " " " " " "
KRUTULIENE, O.-	Turquia 3842.-	" " " " " " " "
K[illegible]LIAUSKAS, K.-	Japon 2249.-	" " " " " " " "
BIBIKAUSKAS, J.-	Grecia 3435.-	" " " " " " " "
KUSELIAUSKAS, K.-	Japon 2249.-	" " " " " " " "
LIUDZIUS, A.-	Chamberlain, A.-	" " " " " " " "
ANDRIULIS, I.-	Japon 2090.-	" " " " " " " "
NORKIKA, I.-	Larravide 3036.-	" " " " " " " "
URBONAS, A.-	China 1871.-	" " " " " " " "
VAITKEVICIUS, F.-	Portugal 4143.-	" " " " " " " "
VITKAUSKAS, B.-	Filipinas 4172.-	" " " " " " " "
DIRSAVICIUS, A.-	Cerro Largo 1485 Ap. 5.-	" " " " " " " "
DERENCIUS, P.-	Rio del Janeiro 4001.-	" " " " " " " "
DOLIERIS, J.-	Baltimore 1515.-	" " " " " " " "
DRUKTAINIS, B.-	Vilardebo 1279.-	" " " " " " " "
UZDRA, G.-	Gral. Hornos 4512.-	" " " " " " " "
VILIUSIS, K.-	Calle 10-143, Barrio Casabo.-	" " " " " " " "
AUGLIS, L.-	Cruz del Sur 8002.-	" " " " " " " "
P[illegible]YS, J.-	Ecuador 1680.-	" " " " " " " "
ALEKSIEJUNAS, V.-	Dinamarca 3870.-	" " " " " " " "
SAULIS, M.-	Haiti 1991.-	" " " " " " " "
STASIUKIS, K.-	Balmiro Costa 4564.-	" " " " " " " "
RAKAUSKAS S.-	Bogota 4286.-	" " " " " " " "
NAKASKAITE, A.-	Japon 1687.-	" " " " " " " "
LAUCIUS, B.-	Diego Lamas 1594.-	" " " " " " " "
SIMUSNAS, K.-	Ecuador 1680.-	" " " " " " " "
KAVALIAUSKAS, Jonas.-	Jose M. Silva 4159.-	" " " " " " " "
AMBROZAITIS, I.-	Agustin Muñoz 4241.-	" " " " " " " "
GREBLIKAS, E.-	Japon 1730.-	" " " " " " " "
BARTNIKAS, J.-	Ecuador 1680.-	" " " " " " " "
GRUZAS, A.-	Prusia 1874.-	" " " " " " " "
GRIGORAVICIUS, I.-	Portugal 4209.-	" " " " " " " "
VADEIKA, V.-	Burdeos 1646.-	" " " " " " " "
RAULUSKEVICIUS, Z.-	Bogota 3217.-	" " " " " " " "
LUKOSIUNAS, A.-	Portugal 212.-	" " " " " " " "
DUMBLIAUSKAS, T.-	Turquia 3534.-	" " " " " " " "
DRUKTAINIS, B.-	Vilardebo 1279.-	" "
URBONAS, A.-	China 1871.-	" "
VADEIKA, V.-	Burdeos 1646.-	" "
GRIGORAVICIUS, I.-	Portugal 4209.-	" "
GIRDRYS, J.-	Belgica 1765.-	" " " " " " " "
TREJERTAS, A.-	Nueva Palmira 1607.-	" " " " " " " "
VANAUSKAS, A.-	Barcelona 1929.-	" " " " " " " "
ZYBOKAS, K.-	Carlos Geller 4379.-	" " " " " " " "

SECRETO

SECRETO **COPIA**

NOMINAS DE PERSONAS QUE RECI EN MATERIAL DE LITERATURA DE TENDENCIA [illegible].

NOMBRES Y APELLIDOS.	DIRECCIONES.-	MATERIAL.-
DEMENCIUS, P.-	Rio del Janeiro 4001.-	1 Ej. GINTASIS KRASTAS.-
PUTEIKIS, P.-	[illegible] Risso Via Mercedes Depto. de Soriano.-	" " " " " " " " " " "
RASCIUS, P.-	Puerto Rico 5002.-	" " " " " " " " " " "
VAITEKUNAS, A.-	Dr. Jose M. Silva 4165.-	" " " " " " " " " " "
POSKONIS, J.-	Vizcaya 3586.-	" " " " " " " " " " "
GRABLIKAS, Z.-	Japon 1730.-	" " " " " " " " " " "
VILIUSIS, Z.-	Calle 10-143, Barrio Casabo.-	" " " " " " " " " " "
GARBACIAUSKAS, J.-	Suecia 1330.-	" " " " " " " " " " "
VAITKUS, A.-	Camino Castro 563 A.-	" " " " " " " " " " "
GUDYNAS, A.-	Pedro Giralt, 4110.-	" " " " " " " " " " "
KARANDULIS, J.-	Bogota 4241.-	" " " " " " " " " " "
VITKAUSKAS, B.-	Filipinas 4172.-	" " " " " " " " " " "
VAITKEVISIUS, F.-	Portugal 4134.-	" " " " " " " " " " "
IVANAUSKAS, A.-	Barcelona 1929.-	" " " " " " " " " " "
TREJERTAS, A.-	Nueva Palmira 1607.-	" " " " " " " " " " "
[illegible]KAS, V.-	Rio del janeiro 3416.-	" " " " " " " " " " "
K. SILVA, Anita.-	Dionisio Coronel 1069.-	" " " " " " " " " " "
[illegible], B.-	Mansa Villagra 4182.-	" " " " " " " " " " "
SILINSKAS, .-	Caña iru 1016.-	" " " " " " " " " " "
PRANSKEVISIUS, S.-	Bogota 4221.-	" " " " " " " " " " "
SAMUOLIS, A.-	Asuncion 1331 P. 1, Ap. 12.-	" " " " " " " " " " "
GURSNIENE, E.-	Ecuador 1680.-	" " " " " " " " " " "
PENKEVICIUS, J.-	Filipinas 4256.-	" " " " " " " " " " "
[illegible]LYTE, A.-	Gobernador del Pino 467.-	" " " " " " " " " " "
KAVALIAUSKAS, Jonas.-	Jose M. Silva 4159.-	" " " " " " " " " " "
NOWICKI, F.-	Soriano 826.-	" " " " " " " " " " "
KHLOIAN, M.-	Portugal 3890.-	" " " " " " " " " " "
[illegible]KAS, V.-	Acevedo Diaz 2855.-	" " " " " " " " " " "
MILASIUS, P.-	Ecuador 1808.-	" " " " " " " " " " "
LABRJKIENE, O.-	Espronceda 2330.-	" " " " " " " " " " "
AMBORZAITIS, I.-	Augustin Muñoz 4241.-	" " " " " " " " " " "
BUBAUSKAS, A.-	Turquia 4141.-	" " " " " " " " " " "
KUNCHINA, K.-	Gurupi 4045.-	" " " " " " " " " " "
BARNIKAITIS, S. T.-	Grecia 3432.-	" " " " " " " " " " "
[illegible]KAS, A.-	Gral. Flores 4132.-	" " " " " " " " " " "
BARSYTE, V.-	Camino las Tropas 4461.-	" " " " " " " " " " "
PAULAUSKAS, A.-	Bogota 3232.-	" " " " " " " " " " "
PAULAUSKIENE, B.-	Benito Riquet 1285.-	" " " " " " " " " " "
PLIKIENE, E.-	Chile 4239.-	" " " " " " " " " " "
VISILIAUSKAS, K.-	Puerto Rico 4031.-	" " " " " " " " " " "
PRASKEVICIUS, Z.-	Mejico 1826.-	" " " " " " " " " " "
REVUCKAS, P.-	Republica de Argentina 1888.-	" " " " " " " " " " "
SVOBAS DE HERNANDEZ, Sina.-	Cramburu 5571.-	" " " " " " " " " " "
MILASIUS,, Albina.-	Japon 1921.-	" " " " " " " " " " "
BARNIKAITIS, S.T.-	Grecia 3432.-	" " " " " " " " " " "
CHIPAS, G.-	Capurro 652.-	" " " " " " " " " " "
BAKSYTE, B.-	Calle I-129, Barrio Casabo.-	" " " " " " " " " " "
SIDLAUSKAS, O.-	Calera de los Huerfanos 4253.-	" " " " " " " " " " "
STANKAUSKAS, T.-	Santander 1937.-	" " " " " " " " " " "
SIMAITIS, J.-	Portugal 3790.-	" " " " " " " " " " "
JURALA, K.-	Emancipacion 3936.-	" " " " " " " " " " "
SPOGIS, A.-	Camino los Viñedos 4523.-	" " " " " " " " " " "
STANEVICIUS, F.-	Rio del Janeiro 4001.-	" " " " " " " " " " "
SAMYS, I.-	Bogota 3217.-	" "
SVEDAS, K.-	Chile 3302.-	" "
RAJUNCIUS, J.-	Estricho 2127.-	" "
RYBOKAS, K.-	Carlos Geller 4379.-	" " " " " " " " " " "
RIBIKAUSKAS, J.-	Grecia 3435.-	" " " " " " " " " " "
BARKSYTE, V.-	Camino de las Tropas 4461.-	" " " " " " " " " " "

ARCHIVO Conocimiento [illegible]

SECRETO

026

1849

SECRETO COPIA

NOMINA DE PERSONAS QUE RECIBEN MATERIAL DE LITERATURA DE TENDENCIA IZQUIERDISTA.-

NOMBRE Y APELLIDO.-	DIRECCION	MATERIAL
MATALINAS A.S.-	Haiti 1985.-	1 Ej. GIMTASIS KRASTAS.-
VALAIKA, J.-	Rio de Janeiro.- 4001.-	" " " " " " " " " "
[illegible]IOVAS, P.-	Calle 8 No.98(barrio Casabo)	" " " " " " " " "
GARLA, E.-	Calle Pantaleon Artigas No. 3676-Montevideo.-	" " " " " " " " " "
DUMBLIAUSKAS, T.-	Turquia 3534.-	" " " " " " " " " "
DE[illegible]TAINIS, B.-	Vilardebo 1279.-	" " " " " " " " " "
DOLIERIS, J.-	Baltimore 1515.-	" " " " " " " " " "
JURALA, K.-	Emancipacion 3986.-	" " " " " " " " " "
PRASKEVICIUTES, Z.-	Mexico 1826.-	" " " " " " " " " "
PLATUKIS, K.-	Austria 2159.-	" " " " " " " " " "
MIKALAUSKAS, J.-	Pando-Cno. Ala Balsa Ipusa Calle 17 [illegible]27.-	" " " " " " " " " "
LESKEVICIUS, P.-	Japon 1908.-	" " " " " " " " " "
SVERIKAS, A.-	Rio de Janeiro 4001.-	" " " " " " " " " "
STENDELIS, A.-	Chile 4239.-	" " " " " " " " " "
[illegible]KAS, J.-	Chile 3657.-	" " " " " " " " " "
BAR[illegible]SKEVICIUS, Z.-	Bogota 3217.-	" " " " " " " " " "
RIRIKAUSKAS, J.-	Grecia 3435.-	" " " " " " " " " "
BANYS, J.-	Ecuador 1680.-	" " " " " " " " " "
BANKSTYS, N.-	Cno. Las Tropas 4461.-	" " " " " " " " " "
[illegible]LAS, B.-	Gowland 281.-	" " " " " " " " " "
DAKNYS, V.-	Rio de Janeiro 3940.-	" " " " " " " " " "
PIGIULIS, M.-	Rio de Janeiro 4001.-	" " " " " " " " " "
[illegible]ONAVICIUS, J.-	Avellaneda 4644.-	" " " " " " " " " "
BRIGALIUNAS, J.-	Siena 4115.-	" " " " " " " " " "
SAULYS, J.-	Haiti 1981.-	" " " " " " " " " "
RAKAUSKAS, S.-	Bogota 4286.-	" " " " " " " " " "
[illegible]KUS, V.-	Rio de Janeiro 3416.-	" " " " " " " " " "
KAMPAS, B.-	Oficial 4 3248 Villa Española.-	" " " " " " " " "
MARKEVICIUS, J.-	Belgica 1782.-	" " " " " " " " " "
KLUKAS, J.-	Las Violetas 1044.-	" " " " " " " " " "
[illegible]EVICIUS, K.-	Conciliacion 4287 bis.-	" " " " " " " " " "
[illegible]INSKAS, O.-	Bogota 3667.-	" " " " " " " " " "
[illegible]KAS, A.-	Estados Unidos 1794.-	" " " " " " " " " "
SUKELIS, B.-	Maldonado 880.-	" " " " " " " " " "
JANSYS, J.-	Polonia 4026-4032.-	" " " " " " " " " "
[illegible]CIUNAS, K.-	Ecuador 1680.-	" " " " " " " " " "
MARKEVICUS, J.-	Belgica 1782.-	" " " " " " " " " "
KLUKAS, J.-	Las Violetas 1044.-	" " " " " " " " " " "
PREBUCKAS, M.K.-	Republica Argentina 1888.-	" " " "" """ "" " " "
KUNCHINA, K.-	Curupi 4015.-	" " " " " " " " " "
BRIGALIUNAS, J.-	Ciena 3115.-	" " " " " " " " " "
BURSNIENE, E.-	Ecuador 1680.-	" " " " " " " " " "
VIECI[illegible]NE, E.-	Leonardo 4114(La Teja).-	" " " " " " " " " "
VAINILAVICIUS, P.-	Ecuador 1680.-	" " " " " " " " " "
JIRPUS, A.-	Berna [illegible]87.-	" " " " " " " " " "
SAKASKAITE, A.-	Japon 16[illegible]7.-	" " " " " " " " " "
NOREIKA, I.-	Larravide 3036.-	" " " " " " " " " "
SHIPAS, G.-	Capurro 652.-	" " " " " " " " " "
VAINILAVICIUS, P.-	Ecuador 1680.-	2 " " " " " " " " "
KRUTULIENE, O.-	Turquia 3842.-	" " " " " " " " " "
[illegible]AVISIUS, A.-	Berro 2341.-	" " " " " " " " " "
BRUZAS, A.-	Prusia 1874.-	"
STASIUSKAS, K.-	Balmiro Costa 4564.-	" "
VALECKAS, J.-	Gibraltar 4127.-	" " " " " " " " " "
DIGRAVICIUS, A.-	Cor[illegible]o L[illegible]go 1435 Ap. 5.-	" " " " " " " " " "
DERENCIUS, P.-	Rio del Janeiro [illegible]001.-	" " " " " " " " " "

BIOGRAFICO
Conocimiento

SECRETO

...///A.849

SECRETO

COPIA

....////....

NOMINA DE PERSONAS QUE RECI EN MATERIAL DE LITERATURA DE TENDENCIA IZQUIERDISTA.-

NOMBRE Y APELLIDO.-	DIRECCION.	MATRIAL.
GROMAS USKAS, J.-	Jose L. Osorio 1391.-	1 ejem. T I E S A.-
"	" " "	" " "
"	" " "	" " "
"	" " "	" " "
"	" " "	" " "
"	" " "	" " "
GARASIKAS.-	Portugal 4082.-	" " "
"	" "	" " "
"	" "	" " "
"	" "	" " "
"	" "	" " "
"	" "	" " "
"	" "	" " "
"	" "	" " "
"	" "	" " "
"	" "	" " "
[?]LESIUS, B.-	San Juan 2723 Bis.-	" " "
"	" " " "	" " "
"	" " " "	" " "
"	" " " "	" " "
"	" " " "	" " "
OSIPUK, G.-	Turquia 3842.-	" " "
KASOPAITE, H.-	Japon 1847.-	" " "
"	" "	" " "
ZAGORODKO, R.-	Charrua 1827.-	" " "
"	" "	" " "
GREVICKAS, J.-	San Antonio 3588.-	1 " Gimtasis Krastas.-
MILASIUS Albinas.-	Japon 1921.-	" " " "
VAITKVICIUS, F.-	Portugal 4145.-	" " " "
~~VAITEKUNAS, A.-~~	~~Dr. Jose M. Silva 4135.-~~	" " "" "
VISILIAUSKAS, K.-	Puerto Rico 4081.-	" " " "
GRUZAS, A.-	Prusia 187 .-	" " " "
LIORENCAS, M.-	Paisandes 1557.-	" " " "
KO[?]RATAVI, J.-	Janeiro 4082.-	" " " "
KACYTS, M.-	Zapucay 3384.-	" " " "
LINKEVICIUS, K.-	Bogota 3217.-	" " " "
MAKAULAITE, A.-	Japon 1687.-	" " " "
KAIRYS, A.-	Pasteur 4888.-	" " " "
JANKAUSKAS, J.-	Simon Martinez 5114.-	" " " "
IVANAUSKAS, A.-	Ituzaingo 1276.-	" " " "
KRUTULIENE, O.-	Turquia 3842.-	" " " "
BANKYTE, D.-	Calle I-129, Barrio Casabo.-	" " " "
VAITEKUNAS, A.-	Dr. Jose M. Silva 4185.-	" " " "
SAULIS, M.-	Haiti 1991.-	" " " "
KIVINSKAS, A.-	Agencia 58 Pando.-	" " " "
MIKLOVIS, DAUKSIS, J.-	Mansabillagra 4180.-	" " " "
KISIELIAUSKIENE, P.-	Vidiela 5623.-	" " " "
KUSELIAUSKAS, K.-	Japon 2249.-	" " " "
MAKSVYTIS, P.-	Viacaba 1612.-	" " " "
LIZINAS, A.-	Peru 2068.-	" " " "
SIMUKAUSKAS, J.-	Chile 3333.-	" " " "
CEKSNIENE, B.-	Mansabillagra 4182.-	" " " "
LAUSIUS, B.-	Diego Lamas 1594.-	" " " "
KLIMAS, A.-	Rio de Janeiro 4001.-	" " " "
MORKEVICIUS, A.-	Ecuador 1780.-	" " " "
ZAESKAS, P.-	Niuton 1568.-	"
ZILEVAYTE, M.-	Portugal 4209.-	"

SECRETO

SECRETO COPIA

NOMINA DE PERSONAS QUE RECIBEN MATERIAL DE LITERATURA DE TENDENCIA IZQUIERDISTA.-

NOMBRES Y APELLIDOS.-	DIRECCIONES.-	MATERIAL ALEMAN.- Correspon.	POLITICA	EXTERIOR
CANAL 5: SODRE.-	Avda. Artigas y Colorado.-			
BIBLIOTECA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-	18 de Julio 1205.-	"	"	"
INSTITUTO CULTURAL R/D/A.-	Andes 1274.-	"	"	"
Sr. MINISTRO DE SALUD PUBLICA.-	18 de Julio 1892.-	"	"	"
ASOCIACION DE PRENSA.-	Plaza Cagancha 1356 P. 1.-	"	"	"
CANAL 10-SAETA TV.-	Tacuarembo 1234.-	"	"	"
BIBLIOTECA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SICIAL.-	Uruguay 948.-	"	"	"
Sr. DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.	Convencion 1366 P. 4.-	"	"	"
MELHEM, Alfredo.-	Juan Paullier 1783.-	"	"	"
Sr. MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL	25 de Mayo 279.-	"	"	"
Sr. MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.-	18 de Julio 1205.-	"	"	"
SR. DIRECTOR SERVICIO OFICIAL DIFUCION RADIOELECTRICA-SODRE	Andes 1465.-	"	"	"
Sr. MINISTRO DEL INTERIOR.-	Julio H. y Obes 1471.-	"	"	"
SR. MINISTRO DE R. EXTERIORES ECONOMICO Y COMERCIAL.-	18 de Julio 1205.-	"	"	"
DIRECTOR GRAL. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES/-	" " " "	"	"	"
MINISTERIO DE R. EXTERIORES ECONOMIA Y COMERCIAL.-	" " " "	"	"	"
DIRECTOR GRAL. MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES.-	" " " "	"	"	"
SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES.-	" " " "	"	"	"
MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES DIRECTOR-POLITICA EXTERIOR.-	" " " "	"	"	"
BIBLIOTECA DE MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-	25 de Mayo 279.-	"	"	"
BIBLIOTECA MINISTERIO EDUCACION CULTURA .-	Sarandi 450.-	"	"	"
SR. DIRECTOR MINISTERIO EDUCACION Y CULTURA.-	Sarandi 450.-	"	"	"
BIBLIOTECA MINISTERIO DEL INTERIOR.-	Julio H. y Obes 1471.-	"	"	"
BIBLIOTECA MINISTERIO SALUD PUBLICA.-	18 de Julio 1892.-	"	"	"
BIBLIOTECA MINISTERIO DEFENSA Y FINANZAS.-	Colonia 1089 .-	"	"	"
BIBLIOTECA MINISTERIO INDUSTRIA Y COMERCIO.-	Rincon 757.-	"	"	"
BIBLIOETCA OFICINA PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTOS.-	Convencion P. 4.-	"	"	"
Dr. RUBEK, Orlando.-	Palacio de Maria 1561.-	"	"	"
SR. DIRECTOR DE "LA MAÑANA".-	Bartolo e Mitre 1275.-	"	"	"
FARACHIO, Mario.-	Guayaqui 3428 Ap. 901.-	"	"	"
DR. BELTRAN Washington.-	Felix Olmedo 3532.-	"	"	"
PEREIRA, Carlos Julio. Prof.	Pagola 3214.-	"	"	"
RODRIGUEZ CAMUSSO, Francisco.-	Br. Artigas 974.-	"	"	"
ADOLFO SINGER, Juan.-	Siria 5947.-	"	"	"
POZZOLO, Luis Bernardo.-	Colonia 1761 Ap. 1.-	"	"	"
ROBAINA, Juan Carlos.-	Buxareo 1269.-	"	"	"
CAMBARDELLA, Luis Herro.-	Santos 923 P. 10.-	"	"	"
TERRA, Pablo Juan.-	Dufort y Alvatenz 3367.-			
INSTITUTO CULTURAL R/D/A/-	Andes 1374.-			
POMPANI, Santiago I.-	Ibicuy 1285 P. 1.-			
ROBALLO, Alba. Dra.-	Juan C. Blanco 3247 Ap. 703.-	"	"	
CARDOSO, Jose P.-	Agraciada 3438.-		"	

BIOGRAFICO Conocimiento

SECRETO 1848

SECRETO COPIA

NOMINA DE PERSONAS QUE RECIBEN LITERATURA Y MATERIAL DE TENDENCIA IZQUIERDISTA.

NOMBRE Y APELLIDO	DIRECCION.	MATERIAL.
BURKIN, Miguel.-	San Javier, Dpto. Rio Negro.-	TARSAI R. [illegible] 1 ejem.
BRACINSKAS, A.-	Ecuador 1614.-	"TIESA" " "
GROMASAUSKAS, J.-	Jose Osorio 1391.-	" " " " "
DARBAS.-	Casilla de Correo 865.-	" " " " "
DARBAS.-	" " " "	" " "
REVUKAS, P.-	Austria 1716.-	" " "
KURKLIETIS, A.-	C. Lopez de la Vega 1698.-	" " "
TRINSKIS, J.-	Gregorio Ortiz 4641, Barrio Neuro(Mendoza.-	" "
GARASIKAS.-	Portugal 4082.-	" " "
LELESIUS, B.-	San Juan 2723 bis.-	" " "
GROMASAUSKAS, J.-	Jose L. Osorio 1391.-	" " "
BRACINSKAS, A.-	Ecuador 1614.-	" " "
DARBAS.-	Casilla de Correo 865.-	" " "
REVUCKAS, P.-	Austria 1716.-	" " "
GARASKIAS,	Portugal 4082.-	" " "
GROMASAUSKAS, J.-	Jose L. Osorio 1391.-	" " "
TRINSKIS, J.-	Gregorio Ortiz 4641. Barrio Neuro,(Mendoza)	" "
LELESIUS, B.-	San Juan 2723.-	" " "
GROMASAUSKAS, J.-	Jose L. Osorio 1391.-	" " "
LELESIUS, B.-	San Juan 2723 bis.-	" " "
BRACINSKAS, A.-	Ecuador 1614.-	" " "
KURKLIESTIS, A.-	C. Lopez de Vega 1698.-	" " "
REVUSKAS, P.-	Austria 1716.-	" " "
DARBAS.-	Casilla de Correo 865.-	" " "
BRACINSKAS, A.-	Ecuador 1614.-	" " "
REVUCKAS, P.-	Austria 1716.-	" " "
TRINSKIS, J.-	Gregorio Ortiz 4641, Barrio Neuro(Mendoza.)	" "
"	" " " " " "	" " "
"	" " " " " "	" " "
"	" " " " " "	" " "
"	" " " " " "	" " "
"	" " " " " "	" " "
"	" " " " " "	" " "
"	" " " " " "	" " "
"	" " " " " "	" " "
DARBAS.-	Casilla de Correo 865.-	" " "
"	" "	" " "

Este Diario es repetido 28 veces mas. Al mismo remitente.-

NOMBRE Y APELLIDO	DIRECCION.	MATERIAL.
KURKLIESTIS, A.-	C. Lopez de Vega 1689.-	" " "
" "	" " " " "	" " "
" "	" " " " "	" " "
" "	" " " " "	" " "
" "	" " " " "	" " "
REVUCKAS, P.-	Austria 1716.-	" " "
" "	" "	" " "
" "	" "	" " "
" "	" "	" " "
" "	" "	" " "
" "	" "	" " "
BRACINSKAS, A.-	Ecuador 1614.-	" " "
" "	" "	" " "
" "	" "	" " "
" "	" "	" " "
" "	" "	" " "
" "	" "	" " "

....////

POLICIA DE MONTEVI[illegible]
DIRECCION NACIONAL DE
INFORMACION E INTELIG.- [illegible] AÑO DE LA ORIENTALIDAD "

SECRETO

COPIA

NOMINA DE PERSONAS [illegible] MATERIAL DE LITERATURA [illegible]

NOMBRES	DIRECCION	MATERIAL		PROCEDENCIA
RADIO INTERNACIONAL	SARANDI 792(Rivera)	1 Ejemplar	REVISTA	VISION.-
RABINDRANATH CALLEROS	EUSEBIO PIRIZ 760(Durazno)	"	"	"
RADIO YI.-	Zorrilla de San Martin 875. DURAZNO.-			"
SOTO CHERRO, Jorge.-	Luis A. Cavia 3079 Ap. 402.-		"	"
ISCAM-URUGUAY.-	Uruguayana 3727.-	"	"	"
GOLDENBERG, Marcos.-	Casilla de Correo 971.-	"	"	"
GRASSI, Omar.-	Artigas 494.-DURAZNO.-	"	"	"
TERIGO VAZQUEZ, Enrique.-	Luis Piera 1835 P. 2 Ap. 6.-	"	"	"
OSCAR GARCIA.-LICEO MILITAR-GRAL. ARTIGAS.-		"	"	"
OSCHENDORF, Jose.-	Boulevar España 2705.-	"	"	"
PANCIERA, Abraham.-	Convencion 1208.-	"	"	"
[illegible], Pedro.-	Sitio Grande 1272.-	"	"	"
[illegible], Werner.-	Rio Branco 1231.-	"	"	"
TORRES P., Jaime.-	4 de Julio 3095.-	"	"	"
SUAREZ, Omar.-	Garcia de Zuniga 3590.-	"	"	"
SEVERINO, Jorge.-	Rio Negro 1337 P. 2 Ap. 208.-		"	"
CARRERE, Julio.-	Ri Branco 1231.-	"	"	"
SASSON MILES, Daniel.-	Juan Carlos Gomez 1322.-	"	"	"
DUARTE GILLENZA, Santiago.-	Sarandi 506 Ap. [illegible]	"	"	"
[illegible] RIVERA.-	Sarandi 745.-RIVERA.	"	"	"
GONZALEZ Wilda.-	Sarandi 695.- "	"	"	"
VETERINARIA [illegible] Y BREMERMAN.-	Sarandi 689.- RIVERA.-	"	"	"
MARTINEZ ARONA, Galo.-	Sarandi 687 Ap. [illegible].-RIVERA.-	"	"	"
HURTADO PEREIRA, Omar.-	Sarandi 499.- RIVERA.-	"	"	"
TURCATTI, Eduardo.-	18 de Julio 448.-MELO.-	"	"	"
DENICHELI, Alberto.-	Benito Blanco 1275 Ap. 1002.-		"	"
POLO, Luis Hugo.-	Dr. Herrera 785 Ap. 2-DURAZNO.-		"	"
BARBOZA CULSHAW, Elner.-	Brasil 1025.-RIVERA.-	"	"	"
CASA CABRERA.-	Sarandi 387.- "	"	"	"
BIBLIT. INST. EDUCACIO SEC. Dr. Hugo FERREIRA.-		"	"	"
BERIAO, Jose E.-	19 de Abril 1157. DURAZNO.-	"	"	"
ESCRITORIO DEGAULLE M.-	Carambula 1[illegible]21.- RIVERA.-	"	"	"
QUEPFERT, Eduardo N.-	Sarandi 394.- RIVERA.-	"	"	"
BEVITA, Julio Cesar.-	SIN DOMICILIO-TACUAREMBO.-	"	"	"
DE ROSA, Hugo.-	25 de Agosoto 222-TACUAREMBO.-		"	"
BARRACA SARANDI S.A.-	Zorrilla 622.- DURAZNO.-	"	"	"
SATANDER, Juan O.-	Gral. Flores 480.- TACUAREMBO.-		"	"
FRIGGRIFICO TACUAREMBO.-	Ruta 5 y 26.-	"	"	"
DE MATTOS, Alfredo.-	Jo se P. Varela 263-TACUAREMBO.-		"	"
SALDANHA, Jose Pedro.-	Sarandi 336.-RIVERA.-	"	"	"
TESTA LEITE & CIA S.A.-	25 de Agosto 243-TACUAREMBO.-		"	"
INTENDENCIA MUNICIPAL.-	DURAZNO.-	"	"	"
GOLBERG, Boris.-	Paraguay 1802.-	"	"	"
DELGADO, Juan Antonio.-	Sarandi 608.-	"	"	"
ANON, Sergio Humberto.-	18 de Julio 1452.-	"	"	"
GIORELLO, Carlos A.-	Av. Agraciada 2299.-	"	"	
GONZALEZ SALABERRY, Mario.-	18 de Julio 1454.-	"	"	
ESTEVA, Eduardo Giorgio.-	Cerrito 617 Ap. 302.-	"	"	"
STORZ, Carlos.-	Julio Cesar 1515.-	"	"	"
GUERRA, Juan Angel.-	Cuareim 2200.-	"	"	"
[illegible]	Sarandi 380.- RIVERA.-	"	"	"

BIOGRAFICO
Conocimiento

1849

SECRETO

COPIA

" AÑO DE LA ORIENTALIDAD "

NOMINA DE PERSONAS QUE RECIBEN MATERIAL DE LITERATURA DE TENDENCIA IZQUIERDISTA .-

5.10.73.-

NOMBRES	DIRECCION	MATERIAL		PROCEDENCIA
CUMMINS Ernesto	Casilla de Correo 693	Rev.	VISION -	Mexico .-
BARRIOS ITUÑO Salvador	Pedro F. Berro 676	"	"	"
NIEVES Lucio	Gaboto 1279	"	"	"
ARGUL QUESADA Jose	Misiones 1361	"	"	"
MAZZOTTI Juan Carlos	Juncal 1305 Esc. 302	"	"	"
MESTA Mario	Brasil 923 = Salto	"	"	"
KOMLSDORF Rolf D.	Rbla. Baltasar Brum 3764	"	"	"
KOLANSKY STREIT Calel	Rondeau 1564	"	"	"
GONZALEZ Ruben	Abalos 3180	"	"	"
RODRIGUEZ Herminia	Soriano 1033 Ap.303	"	"	"
OSSVALD DE Liselotte	Pza. Independencia	"	"	"
OTASU RIBERO Armando	Magallanes 1161	"	"	"
OSIMAGA Luis A.	Guarani 1457	"	"	"
OPITALECHE y Cia.	Soriano 1099	"	"	"
OSAMI S.A. Secc. Personal-	Bs. Aires 584	"	"	"
OSTRIA Julio Cesar	Waldemar Hansen 1758	"	"	"
OSTAPCHENCO Nelli	Yaguari 2242	"	"	"
PALACIO Luis A.	25 de Mayo 500	"	"	"
TOURIÑO Roberto	Bvar. Artigas 3486	"	"	"
GATTI Pereira de L.	Pereira de la Luz 1068	"	"	"
RODRIGUEZ MACIA Cesar	Miguelete 1539	"	"	"
PARDO Hector Nelson	Florida 1473	"	"	"
PARRA Jose Luis	Gil 939	"	"	"
NAPOLI NUÑEZ Walter	20 de Setiembre 1497	"	"	"
NASIF BENITEZ Pablo	Francisco Gomez 815	"	"	"
GONZALEZ Roberto	Fernandez Crespo 2077	"	"	"
NAFTILOS Ltda	Colón 1567	"	"	"
CROSIGNANI Luis	Charrua 2120	"	"	"
MORILLO GARCIA Jorge	Cardona 1024	"	"	"
LORO Juan	Gral. Aguilar 1372	"	"	"
MOSCA Eduardo Andres	Dr. Alfredo Mora	"	"	"
OLSEN Ib	Rivera 104- Colonia	"	"	"
PUPPO Juan Carlos	Dgo. Baque 172-Colonia	"	"	"
RAYMONDI Luis Alberto	Avda. Artigas 494-Colonia	"	"	"
RIVERO Simón Jose	Rio Negro 513-Colonia	"	"	"
SIRI Petersen Oscar	Casilla de Correo 134	"	"	"
PARODI Ruben	Duvenioso Terra 1923	"	"	"
PECETTO Carlos	Ejido 1292	"	"	"
KOMLSODRF Rolf	Rbla. Baltasar Brum 3764	"	"	"
GTE/COMERCIAL DEL BCO. COMERCIAL	Casilla de Correo 34	"	"	"
GTE. COMERCIAL DEL BCO. COMERCIAL-Ag. CORDON	Constituyente 1450	"	"	"
BURSTIN Natalio	Gral. Flores 2647	"	"	"
RIBEIRO Edgardo	Maldonado 2237	"	"	"
RIARCO S.A.	8 de Octubre 3780	"	"	"
RIAL Jose	Joanicó 3363 Ap. 1	"	"	"
REYES RIUS Joaquin	Fco. Vidal 782 PISO 3	"	"	"
REYES Saturno Ricardo	Sarandi 668	"	"	"
REVELLO Sergio Daniel	18 de Julio 976 Local 2	"	"	"
REVELLO Hugo	Alfonso Castellao 1948	"	"	"
REVELLO FRIONI Jose Luis-	Rio Negro 1312	"	"	"
NITTIS DE Walter	Avda. Soca 1536	"	"	"
NILSON Americo	Canelones 924	"	"	"

BIOGRAFICO
25-6-85 (72)
Conocimiento

032 SECRETO

1849

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION NACIONAL [illegible]
INFORMACION E INT[illegible]

SECRETO

COPIA

" [illegible] DE LA ORIENTALIDAD "

NOMINA DE PERSONAS [illegible] MATERIAL DE LITERATURA IZQUIERDISTA.-

NOMBRES	DIRECCION	MATERIAL	PROCEDENCIA	
CUDI S.A.	AGRACIADA 2711	1 Ejempl.	REVISTA	VISION
HARRY HELLER ADLER	RIO BRANCO 1160	"	"	"
EMBAJADOR ANTONIO BERMUDEZ	Pco.SOCA 1128-301	"	"	"
ELBA BARRIOS DE CARLOS	SAN JOSE 1280 Esc.7	"	"	"
JORGE ACOSTA	18 DE JULIO 1070 P.1	"	"	"
~~[illegible]~~	BRASIL 896 (Salto)	"	"	"
RICARDO ALBERTO VILLACE	CASILLA DE CORREO 151(SALTO)		"	"
HUGO J [illegible]	OSIMANI Y LLERENA 392(SALTO)		"	"
VETERINARIA PANIZZA Y SILVA	8 DE OCTUBRE 2000 (Salto		"	"
ANTONIO TURRROSO	ARTIGAS 775(Salto)		"	"
TRIBUNA SALTEÑA	SUAREZ 71(Salto)	"	"	"
[illegible]ARDO SUPPARO	BRASIL 706 (Salto)	"	"	"
ENRIQUE STELLA	RIO BLANCO 216	"	"	"
HECTOR SANCHEZ	MANUEL ORIBE 555(TREINTA YTRES)		"	"
CARLOS RAFFO SUAREZ	J?A.LAVALLEJA 381(T. Y Tres)		"	"
JUAN MARTIN POSADAS	CAPILLA CRUZ ALTA BLVAR.ORTIZ Y APARICIO(T Y TRES).-			
CARLOS A PODESTA	DIONICIO ORIBE 488'Treinta y Tres)		"	"
BENITO P SOLARI	19 DE ABRIL 899 (SALTO)	"	"	"
JULIO SANTIAGO FACELLI	JUAN DE DIOS CURBELO 938(SAN CARLOS)		"	"
~~RAMON VINCI~~	LAVALLEJA 48(Salto)	"	"	"
WISTON DE ARMAS	JOSE H FIGUEIRAS 2232	"	"	"
CARLOS EXPOSITO	RIO DE LA PLATA PARADA 5 PLAYA PASCUAL			"
TOBIAS PALAKOF	ARTIGAS(MALDONADO)	"		"
C .E.RODRIGUEZ	CARRETERA COLONIA CARMELO K.233		"	"
NELSON COIMAS VEIGA	PLAZA ZABALA 1354		"	"
Dr.MOISES CUENCA	RINCON 682 Esc.3.-		"	"
ANTONIO CURCIO	COLONIA 1260		"	"
ANTONIO CURTO	SARMIENTO 2369 P.7 Ap.702		"	"
CURTIFRANCE S A	JOSE LLUPES 5077		"	"
~~C X 50 INDEPENDENCIA~~	Paysandu 1186.-		"	"
CONTETOURS	BACACAY 1313		"	"
~~JULIO CESAR COLLA ALBINO~~	~~Cno.CARRASCO 4295~~		"	"
DANTE COLLAZO	HOCQUART 1695		"	"
JAIME COLLAZO	VERACIERTO 2965		"	"
JUAN ANTONIO COLLAZO	COLONIA 1395 P.2		"	"
LUIS ALBERTO COMAS	ELLAURI 1310		"	"
~~CONCORDE~~	AGRACIADA 1672		"	"
JUAN P.CRISCI PISANO	TREINTA Y TRES 1356 Esc.53		"	"
NELSON COUTO	Dr.ALEJANDRO GALLINAL 1509		"	"
CARLOS COIRA	~~8 DE OCTUBRE 3550~~		"	"
COLEGIO ARMENIO NUBARIAN	AGRACIADA 2850		"	"
COLEGIO SAGRADO CORAZON	SORIANO 1472		"	"
BARTOLOME COLOM	SAN JOSE 981 P.3.Apto.6		"	"
CARLOS CRISTIANI	PASCUAL PALADINO 2534		"	"
RICARDO CRISTIANI	A,BEISSO 1645 P.5 Ap.11		"	"
ALBERTO CRUCE ROLL	HORACIO QUIROGA 6066		"	"
ALVARO CRUZ	PARRA DEL RIEGO 981			
JOSE LUIS CAYETANO	URUGUAY 1562			
JUAN B CANALI S.A.	Brasil 2199(SALTO)			
CANALI Y VILLAMOR LTDA	SARANDI 116(Salto)			
Dr.NERIEL CAMPOS PIERRI	BRASIL 957059.-(Salto)		"	"

BIOGRAFICO
[illegible]

POLICIA DE MONTEV[illegible]
DIRECCION NACIONAL DE
INFORMACION E INTELIG.

SECRETO

" AÑO DE LA ORIENTALIDAD "

COPIA

NOMINAS DE P[illegible] [illegible] MATERIAL DE LITERATURA IZQUIERDISTA.-

NOMBRES	DIRECCIONES	MATERIAL	PROCEDENCIA
ANSELMO VAZ	JUNCAL 1429	1 Ejemplar	Revista Vision
ANDRES NEMER S A	FCO.GUILOMEN 1424(Nva.Helvecia)	"	"
ROBERTO VEINGAST	URUGUAYANA 3532	"	"
AMANDA VEIRA DE MARELLA	BLVAR.ARTIGAS 974	"	"
RAMON VENTOSO	25 DE MAYO 684	"	"
ANGEL PERNAS NEGRO	Gral ARTIGAS 1002(Nva.Palmira)	"	"
VICTOR MONTANER	Gral.Artigas 983 (Nva.Palmira)	"	"
CARLOS A PERRONE	PERU S/N(Nva.Palmira)	"	"
[illegible]	Gral.Artigas 1005(Minas Lavalleja)	"	"
RICHARD REBUFELLO	Meneses 1111(Pando)	"	"
EDUARDO J.RIUS	Domingo Perez 365(Minas)	"	"
SARANDI PIRIZ	Batle 1160(Minas)	"	"
[illegible] SUAREZ	Treinta y Tres 738(Minas)	"	"
Sr.VICTORINO TIERNO	25 DE MAYO 658(Minas)	"	"
RAUL E TREMES	Domingo Perez 381(Minas)	"	"
JULIO VIERA	Treinta Y Tres 630(Minas)	"	"
EDUARDO CASTELLI	Pablo Podesta 1438(	"	"
E M CASTIGLIONI	Casilla Correo 35	"	"
CASA ALEJANDRO VICTORICA	Rondeau 1822	"	"
ROBERTO DEL CASTILLO	AGRACIADA 2068 Piso 3	"	"
RAFAEL CALVO	RINCON 487 P.11.-Esc.1106	"	"
R.MC.CALL	ITUZAINGO 1533	"	"
Esc.ROBERTO CALLANDER	Misiones 1475 P-3.-Esc.2.-	"	"
ROQUE JACINTO CAMARRA	18 DE JULIO 1224 P.1	"	"
JOSE M.CAMAÑO ABAL	MCAL.BERTHELOT 1477	"	"
WALTER OTEGUI	18 DE JULIO 1117 P.2	"	"
DAVID NAVARRO	ALZAIBAR 1363	"	"
JA[illegible]E HILL	ADOLFO BERRO 1120	"	"
INGRAF	CIUDADELA 1387 Of.4-5	"	"
ELIDA IRIGOYEN DE CURSIO	PARAGUAY 1547 Apto.1408	"	"
BERNARDO NATALEVICH	URUGUAY 1124	"	"
EUGENIA MAXERA	18 DE JULIO 886	"	"
FERNANDO CAPUTTI	CARAMURU 6014 Apto.201	"	"
BANK OF AMERICA	25 de Mayo 552	"	"
JORGE BARDAS SIBILS	YI 1256	"	"
JORGE COUTURA	Rio Negro 1370 P.9	"	"
CORPORACION PAPELERA	LIBRES 1431-41	"	"
ISAAC DOBROSZKLANKA	YI 1102	"	"
NIRIA SOSA DE GUBITOSI	YAGUARON 1130 BIS	"	"
GONZALO AGUIRRE RAMIREZ	BVAR.ESPAÑA 2815	"	"
ROMULO ALBARRACIN	18 DE JULIO ESQ.YAGUARON	"	"
JORGE AMARELLE P	18 DE JULIO 1263 P.6	"	"
WALTER ANZUELA	YI 1136 Apto.12	"	"
ADALBERTO ARIAS	TALCAHUANO 3550	"	"
PELAYO AROCENA	BLANES VIALE 5943	"	"
ROBERTO ASIAIN OLIVER	JAIME CIBILS 2540 y o 2538.-	"	"
BOLIVAR DAMBORIANA	ITAPEBI 2140	"	"
KURT REININGER	CERRITO 661 P.3 Esc.5	"	"
RUDEMAR DIAS	18 DE JULIO 742(SAN CARLOS)	"	"
HECTOR CORALLO	COLONIA 1469	"	"
Jap.CORBETA EDISON I.	LUIS P.PONCE 1326	"	"

BIOGRAFICO
Conocimiento
25-6-85

034 SECRETO

SECRETO COPIA

NOMINA DE PERSONAS QUE RECIBEN LITERATURA Y MATERIAL DE TENDENCIA IZQUIERDISTA ?-V-975

APELLIDOS Y NOMBRE	DIRECCION	EJEM.	MATERIAL	PROCEDENCIA
[illegible]LIAUSKAS: K.	Puerto Rico 4081	1	GIMTASIS KRASTAS	Rusia
[illegible]RAVICIUS: B.	Rusia 1903	"	" "	"
[illegible]: B.	C.9.Nr.146 B. Casabo	"	" "	"
[illegible]: A	Gral Flores 4182	"	" "	"
[illegible]VICIUS: A.	Ma. Estagnero Munar 3064	"	" "	"
[illegible]: G.	Turquia 3842	1	AGITADOR "	"
[illegible]: R.	Charrua 1827	"	"	"
ZALDA: Leonor	Queretaro 2235	1	SVET-	Checoslovaquia
ZALDA: Josef	" " "		"	"
[illegible]: Juraj	Juan Ortiz 3282	"	"	"
[illegible]: Ludvik	Centenario 4106	"	"	"
[illegible] Mario	Guana 1923	"	"	"
MARTINA: Antonio	Torricelli 4931	"	"	"
[illegible]: Martina U. de	Nueva Palmira 2018/1	"	"	"
PAVLISCO: Esteban	Gral. Hermes 4418	"	"	"
[illegible]: Juan	Pampas 2111	"	"	"
[illegible]: L.	Avda. Peñarol 4396	"	"	"
LAZAR: Carlos	Convencion 1308	1	Diario Magyar	Hungria
[illegible]: Andres	Lafinur 1895	"		"
[illegible], Jorge	Saranaje 2772	"	" "	"
[illegible]: Alejandro	Rio de la Plata 1717	"	" "	"
[illegible]: Alejandro	Cuareim 1674 /4	"	" "	"
[illegible]: Mauricio	Constituyente 1909	"	" "	"
[illegible]: Americo	Convencion 1126bis	"	" "	"
[illegible]: Ethel B.	Rivadavia 2138	"	" "	"
[illegible]: Eugenio	T. Narvaja 1627/ 204	"	" "	"
KAROLYI: Francisco	Cavalcanti 5068	"	" "	"
LAUFER: Esther	J.C. Gomez 1434	"	" "	"
LAZAR: Americo	Ituzaingo 1275/6	"	" "	"
LAZAR: Alicia	Soriano 853/17	"	" "	"
[illegible]: Alejandro	Nelson 3405	"	" "	"
[illegible]: Ladislao	Bruno Mendez 3486	"	" "	"
KAROLYI: Catalina	Canelones 919 bis	"	" "	"
KAYZER: Cesar	Arangua 4708	"	" "	"
[illegible]: L.	18 de Julio 2344	"	" "	"
JO[illegible]: J.	Susviela Guarch 2974	"	" "	"
KATANA: Andres	Sanmurio 832	"	" "	"
KASZAS: Andres	Canelones 919 bis	"	" "	"
KASZAS: Ando	Vacacay 1323	"	" "	"
KAROLYI: Jose	B.O. y Riquet 1365	"	" "	"
[illegible]: Andres	Debali 3061	"	" "	"
KAISLER: Ivor	L.Batlle Berres 4942	"	" "	"
MOSZAR: Adalberto	J.Ma.Silva 4596	"	" "	"
JASAS: Eugenio	Ituzaingo 1292	"	" "	"
JANKO: Colman	Chana 2353	"	" "	"
MAGER: Pedro	Santa Ana 3933	"	" "	"
GERO: Teodor	Vacacay 1311	"	" "	"
ERDELYI: Eugenio	Atahona 3517		SERTAE "	"
VERTAS: Guillermo	Rafael Ortiguera 4066	"	" "	"
VASVA: Ladislao	La Paz 1342	"	" "	"
[illegible]: Jose	5 de Abril 4415	"	" "	"
[illegible]VICS: Francisco	Avda. Agraciada 1632	"	" "	"
BERGER: Desider	18 e Julio 1777	"	" "	"
BIKER: Eva	Abadie Santos 940/2	"	" "	"
BALASKA: Luis	Democracia 1979	"	" "	"

BIOGRAFICO
25-6-75
Conocimiento

SECRETO .a......// 1849

SECRETO **COPIA**

[illegible] que reciben material de literatura de tendencia izquierdista.

Nombre	Dirección	1 ejem.	revista	[illegible]
[illegible] GOMEZ GOMEZ	[illegible] 2325			
[illegible] GOMEZ LACOSTE	[illegible] 2130	"	"	"
ALFREDO GONZALEZ	[illegible] 1172	"	"	"
[illegible] ESCANDE	[illegible] 1648	"	"	"
[illegible]	[illegible] 1393 piso 4. 404	"	"	"
[illegible] LTDA.	CONVENCION 1295 escritorio 102		"	"
[illegible] GONZALEZ [illegible]	[illegible] 2035	"	"	"
[illegible] GONZALEZ RIVERO	BULEVAR ARTIGAS 3928	"	"	"
JULIO LABAT	COLONIA 1240 ap. 501	"	"	"
[illegible] FUCHERT	[illegible] MODELO	"	"	"
ALFREDO PASTORINO	[illegible] 3795	"	"	"
[illegible] GULARTE	TREINTA Y TRES 1483	"	"	"
Dr. JOSE GULIBI	FRANCISCO [illegible] 1261	"	"	"
[illegible] MARIA TASSANO	GENERAL FLORES 840	"	"	"
[illegible] SCHAFFER	" " 2271	"	"	"
[illegible]	FELIPE SANGUINETTI 2920	"	"	"
LAURA SCIARRA	VERACIERTO 3070	"	"	"
[illegible] SCHATZ	COLONIA 110	"	"	"
[illegible] FILIZ	AV. CENTENARIO 3443	"	"	"
[illegible]	POTOSI 1666	"	"	"
[illegible]	18 DE JULIO LAVALLEJA	"	"	"
[illegible] RODRIGUEZ	GRAL. PAZ 1624	"	"	"
[illegible] BEDAT	CALLE 10 769 MALDONADO	"	"	"
[illegible] L. [illegible]	QUEGUAY 960 (Paysandu)	"	"	"
[illegible] Y MORRIS	LEANDRO GOMEZ 974 (Paysandu)	"	"	"
LEIVA: Nicolas	18 de Julio 1161 (Paysandu)	"	"	"
LOPEZ DE [illegible]: Luis Ma.	ARTIGAS 1171 Paysandu)	"	"	"
[illegible] Y CAMACHO	Hotel España P. del Este.	"	"	"
[illegible]: Carlos	Avda. España 1628 (Paysandu)	"	"	"
[illegible]: Emilio E.	Gorlero 717 ACSA P.del Este	"	"	"
[illegible]: Moreno	Sarandi 550	"	"	"
RIVERA: Juan Alberto	Uruguay 1191	"	"	"
DAVILA: Juan Castro	18 de Julio 979 bis (Paysandu)	"	"	"
[illegible]: Elbio	Jimenez 717 (Mercedes)	"	"	"
[illegible]: Guillermo	18 de Julio 492 (Mercedes)	"	"	"
SCHAFFER: Juan	Gral. Flores 2271	"	"	"
[illegible] S.A.: Ernesto	C.C. 1153 Montevideo	"	"	"
[illegible]: Walter	Carlos Croker 2517	"	"	"
[illegible]: Oscar	Brasil 3202 F. Bentos	"	"	"

Nombre	Dirección	DIARIO RUSO	1	RUSIA
[illegible]	Charrua 1828			
[illegible]: T.	San Javier (Rio Negro)	"	"	"
[illegible]: P.	Berna 2011	"	"	"
ROMANOFF. W	Gral. Flores 2314	"	"	"
[illegible]: Pablo	San Javier (R. Negro)	"	"	"
[illegible]: Basilio	Young Rio Negro	"	"	"
[illegible]: Gregorio	SAN Javier R. Negro	"	"	"
KRAMARO: A.	19 de abril 889/15 Pays.	"	"	"
OLENIK: Pablo	YOUNG Rio Negro	"	"	"
[illegible]: Federico	San Javier Rio Negro	"	"	"
KLAVATY: Antonio	Cuñapiru 4140	"	"	"
KLAUZOV: G.	San Javier R. Negro	"	"	"
[illegible]: G.	Portugal 3812	"	"	"
[illegible]: Giorgi	Guabiyu 2761	"	"	"
TIVONIUK: N.	Guarani 1475	"	"	"
PARTIN: P.	Charrua 1827	"	"	"
[illegible]: B.	Ganaderos 8194	"	"	"
PLOTNIKOV: Alejandro	San Javier R. Negro	"	"	"
[illegible]: Polly	" " "	"	"	"
[illegible]: Juan	YOUNG " "	"	"	"
GALIN .B.	Queguay 1443 Paysandu			"

BIOGRAFICO Conocimiento 1849

SECRETO

.../...

036

SECRETO

COPIA

...INA DE P...ONAS QUE RECIBEN MATERIAL DE LITERAT...
... TENDENCIA IZQUIERDISTA

		1ejem.	rev.	visita
OMAR A. ME...Z	MARCELINO SAGASTA 74			
Jose Luis ...EZ	YUCUNDI 460	"	"	"
CARATROJA	MARCELINO SOSA 2334	"	"	"
...NO HERMANOS	CASILLA DE CORREO 153	"	"	"
ALTER CASELLA	PABLO PODESTA 1414	"	"	"
...ARDO FYNN LARRIERA	RINCON 487 piso 10	"	"	"
ALBER LIGUAI	FRANCISCO AGUIAR 888	"	"	"
JAN CARLOS LIOTTI	RINCON 728	"	"	"
...AS LINDNER	GARCIA DE ZUNIGA 3509	"	"	"
P.D.S.A.	LONDRES 2082	"	"	"
ELSON ISASA	CERRITO 470	"	"	"
...SAL MANTARAS	YAGUARON 1197	"	"	"
...ALBERTO MERLI	CIVICOS 2860	"	"	"
...NST MERGLER	HOCQUART 1927	"	"	"
MERCURIO COMUNICACIONES	ASUNCION 1476	"	"	"
...RRES ARCANA	LAURO MULLER 2016	"	"	"
FELIX MENTA	LOGROÑO 1415	"	"	"
ANGEL PATO GOMEZ	RIVERA 4611	"	"	"
ALCIDES PASTORINO	YAGUANEES 1472	"	"	"
...SSO & CIA LTADA.	AGRACIADA 2766	"	"	"
...DOLFO IGLESIAS	CONVENCION 1343	"	"	"
...EL GOMEZ DE CASTRO	18 DE JULIO 1264	"	"	"
JORGE QUEIROLO	ANTONIO FERNANDEZ 537 ap.3	"	"	"
ROMEO PAVONI	SOLIS [illegible]	"	"	"
...O RODRIGUEZ Y CIA	JOSE TERRA 2476	2	"	"
NELSON BENEDETTI	LECUEDER 329 Artigas	"	"	"
CIATASC	ITUZAINGO 175	"	"	"
WALTER RODRIGUEZ BAISON	25 De Mayo 434	"	"	"
~~Adilio Gomez~~	~~25 de Agosto 222 Altos~~ Tacuarembó	"		"
X ING. DIEGO ALGORTA	RINCON DEL BONETE PASO DE LOS TOROS	"	"	"
MARIO C PONCILE	ESTACION TEXACO GRAL FLORES 326 Tacuarembó	"	"	"
DANIEL SCHWED	DIVINA COMEDIA 1671	"	"	"
ERNESTO STOLOWICZ	IBICUY 1283	"	"	"
Jorge del Pino	AD. ARTIGAS No 1085	"	"	"
...NUEL RANCON	LAS VIOLETAS 760 Millan y Raffo.	"	"	"
JORGE UCAR EASTON	ORINOCO 4932 Apto. 501	"	"	"
LEONEL TUANA	IBICUY N 1236	"	"	"
DR. ELVIO GARIN	ASENCIO 1393	"	"	"
Ariel Galup	Av. Italia 5638	"	"	"
ENRIQUE RIVAS GOMEZ	CALLE N [illegible] PORTONES DE CARRASCO.	2	"	"
ROBERTO RIVAS ONCELO	AV. CENTENARIO 3434	"	"	"
WALTER RIVEIRO	RBA RCA CHILE 4477	"	"	"THELMO RIV...
THELMO RIVEIRO	SARANDI 356	"	"	"
LUIS COSTANTINO RIVEDIEU	CORCEGA 1992	"	"	"
FURASASCO DE SUNOBLAD	YI 1386 Apto 701	"	"	"
MELIOS SABINGO	MISIONES 1371 Piso 5	"	"	"
RODRIGUEZ ASCANIO	CERRO LARGO 1273	"	"	"
DR. JULIO JAGUER	CIUDADELA 1387	"	"	"
Zomeria del Este	Rio Negro 1669	"	"	
LUIS GOMEZ LARCEBO	BCO ACUÑA DE FIGUEROA 2255	"	"	
JULIO CESAR GOMEZ	RIO GRANDE N 918	"	"	
MARCELINO GOMEZ	SOTELO 3939 Apto. 1	"	"	
RUBEN GOMEZ GOMEZ	8 de octubre 2325	"	"	

BIOGRAFICO 25-6-85 Conocimiento

1849

03 SECRETO

SECRETO **COPIA**

NOMINA DE PERSONAS QUE RECIBEN LITERATURA DE TENDENCIA IZQUIERDISTA.-

[illegible]DGIAN [illegible]	[illegible] J. de Artiaga 1488	YEREVAN	ARMENIA	USSR.-
Ardaches [illegible]	[illegible]ERCIO 1539	"	"	"
Kriker [illegible]IAN	PEDRO BAUZA 4273	"	"	"
[illegible] KRIKORIAN	Millan 3200	"	"	"
[illegible] AGAZARIAN	GANADEROS 4227	"	"	"
[illegible] [illegible]IAN	NUEVA PALMIRA 2276	"	"	"
[illegible] B. de BARAKIAN	COMERCIO 1929 bis	"	"	"
[illegible] BABIKIAN	MARTIN FIERRO 2402	"	"	"
Vartan SABOUNDJIAN	CAPURRO 851	"	"	"
[illegible] HNOS.	JOSE L. [illegible] 5077	"	"	"
[illegible]de [illegible]EYAN	ARAGON 4485	"	"	"
[illegible] H. de JACHOIAN	DEFENSA 1985	"	"	"
[illegible] BACHCOV	SAN JAVIER Dpto. de RIO NEGRO	1 ejem.	diario	USSR
[illegible] IACINA	" " " " " "	"	"	"
[illegible] FILONENKO	VILARDEBO 1171	"	"	"
[illegible] LITCVCHENKO	PAYSANDU MONTEVIDEO	"	"	"
[illegible] OVSEIUR	YOUNG RIO NEGRO	"	"	"
[illegible]AREV	SAN JAVIER RIO NEGRO	"	"	"
[illegible] [illegible]ENSKY	YOUNG RIO NEGRO	"	"	"
[illegible] [illegible]NCHARENKO	SAUCE CANELONES	"	"	"
[illegible]O CULTURAL GORKI	CHARRUA 1827	"	"	"
[illegible]	Mexico 1931 Villa del CERRO	"	"	"
[illegible] SHURT	YOUNG RIO NEGRO	"	"	"
[illegible]LIO MILSEV	" " "	"	"	"
PABLO OVSEIUR	" " "	"	"	"
MIGUEL OLENCHUK	SARANDI 3473 FRAY BENTOS	"	"	"
[illegible]A ILAKIN	SAN JAVIER RIO NEGRO	"	"	"
[illegible]. ZARES	GANADEROS 4194	"	"	"
MARIA DOLGENKO	MONTERO VIDAL URRETA 985 la Teja	"	"	"
[illegible] KULINICH	SAN JAVIER RIO NEGRO	"	"	"
GREGORIO BALOCON	" " " "	"	"	"
[illegible]. [illegible]VONIUK	GUARANI 1475	"	"	"
[illegible]. [illegible]REBENKO	ITUZAINGO 1283	"	"	"
[illegible]. GORDIENKO	SARANDI 1307 PAYSANDU	"	"	"
[illegible] WINEK	BELLA UNION ARTIGAS	"	"	"
[illegible]. KISIEL	AGUAS BLANCAS LAVALLEJA	"	"	"
S. KOZIUK	SALTO PALOMAS FLORES	"	"	"
P. SAMCHENKO	RIO DE JANEIRO 3408 Villa del Cerro	"	"	"
E. ANTONOFF	CENTRO AMERICA 1904 " " "	"	"	"
Esteban PODSTAVKA	SAN JAVIER RIO NEGRO	"	"	"
MIGUEL SVIRIDENKO	" " " "	"	"	"
POLLY P. DE JLAKIN	" " " "	"	"	"
PABLO ILAKIN	" " " "	"	"	"
W. TSCHERNJANSKIJ	VISKAJA 3289 Villa del Cerro	"	"	"
Juan SAPIN	RIO NEGRO	"	"	"
Feodosia N. de CASMENKO	SAN JAVIER RIO NEGRO	"	"	"
Sara PUCHCARIAV	" " " "	"	"	"
[illegible] PIRIKOV	" " " "	"	"	"
Pedro RAUMCHUK	" " " "	"	"	"
P. DANILUK	W. BELTRAN 171	"	"	"
W. ROMANOW	Gral. FLORES 2314	"	"	"
Pedro PHEUSNIK	YOUNG RIO NEGRO			

SECRETO

BIOGRAFICO
Conocimiento

18494

SECRETO COPIA

NOMINA DE PERSONAS QUE RECIBEN LITERATURA Y MATERIAL [illegible]ENCIA DE IZQUIERDA/°

[illegible]/20/996

APELLIDOS Y NOMBRES	DIRECCION	MATERIAL	EJEM.	PROCEDENC
KISIEL; M.	Aguas Blancas Dpto. Lavalleja	Diario RUSO	1	Rusia
CHIRIUK; N.	Santa Kilda Dpto. Paysandu	Diario Ruso	1	"
ZOLOTALIEV: A	C.Brasil 3087 F.Bentos	" "	"	"
FILIMENKO: Lucas	Vilardebo 1171 Salto	" "	"	"
WOLK_WOLKOW: I.	Estac.Palmitas Soriano	" "	"	"
ARJIPIUK;J.	CASA Melle Dpto.Paysandu	" "	"	"
KOSOINKO: Jacobo	San Javier -R.Negro	" "	"	"
JONUS; Gregorio	San Javier " "	" "	"	"
[illegible]	Viskaja 3289	" "	"	"
KOSKIUK:I.	R.Argentina 1972	" "	"	"
YANO: Alejo	Larrañaga 1861	" "	"	"
[illegible]: Nicolas	CONVENCION 1542	" "	"	"
IGNATENKO: N.	Bella Union (Artigas	" "	"	"
PALSIAN:R.	Ceibal 1621	" "	"	"
[illegible]: R.	Edison 5430	" "	"	"
[illegible]CHIN:P.	Berna 2011	" "	"	"
[illegible]:Pablo	Young R. Negro	" "	"	"
[illegible]TAENKO.	San Javier R. Negro	" "	"	"
KRIVOGUSON: Alejandro	" " " "	" "	"	"
[illegible]: K	" " " "	" "	"	"
SAFRONOFF: Atanacio	" " " "	" "	"	"
[illegible]: Timoteo	" " " "	" "	"	"
[illegible]:	" " " "	" "	"	"
[illegible]CHUK: Gregorij	Perú 2231 A "	" "	"	"
LOSEO:S	Domingo Ordeñana 4075	" "	"	"
KULIK_SUBBOTINA:Lila	Itacumbu 3977	" "	"	"
SOCIUK : Nicolas	J.V.VIACABA 1937	" "	"	"
[illegible]: Basilio	San Javier R. Negro	" "	"	"
LAZAREV: I	" " " "	" "	"	"
MANOCSKY: Juan	" " " "	" "	"	"
KRAMAROV: Alejandro	Young R. Negro	" "	"	"
[illegible]SOV: Daniel	San Javier R. Negro	" "	"	"
[illegible]VORONSKI:S		" "	"	"
DE PASIN:K.I.	YOUNG R. NEGRO	" "	"	"
IVIENKO: Pablo	San Javier R. Negro	" "	"	"
LUCHILIN: Pedro	" " " "	" "	"	"
KULIK: Nicolas	" " " "	" "	"	"
K.de KASMENKO: Feddosia	" " " "	" "	"	"
KANISCHEV. A	" " " "	" "	"	"
IVANCHENKOV P.	" " " "	" "	"	"
KUGAN: Juan	" " " "	" "	"	"
VONDARENKO:Javier	" " " "	" "	"	"
IWANOFF.B.	LANUS 5739	" "	"	"
PLUGA: Teodoro	PEDRA 5775	" "	"	"
ZARES: E	GANADEROS 4194	" "	"	"
POROCHIN: Basilio	Brasil 1766 Salto	" "	"	"
GURIN: Nikiford	San Javier R. Negro	" "	"	"
ROCOVICH: P.	Cerrilo Canelones	" "	"	"
BATOVSKY: Juan	Colon y Calle 2 Paysandu	" "	"	"
BUSYN: N	Soriano	" "	"	"
OVSEICHUK: P.	Young . R. Negro	" "	"	"
MAISANIUK.R.	Mexico 1793	" "	"	"
GALIN. B	QUeguay 1443 Paysandu	" "	"	"
WINEK:P.	B. Union (Artigas)	" "	"	"
JANTSCHK:	Gaboto 1857 /3	" "	"	"
PEPELOP:F.	S.S. 272 Paysandu	" "	"	"

BIOGRAFICO 25-6-85 (76) "Conocimiento"

SECRETO

039

1849

SECRETO COPIA

NOMINA DE PERSONAS QUE RECIBEN MATERIAL DE LITERATURA DE TENDENCIA IZQUIERDISTA.-

NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIONES.	MATERIAL.- Revista	[illegible]
ELVIRO S.A.-	Av. Italia 3559.0		
E.L.P. LTDA.-	Daniel F. Crespo 1836.-	•	•
DONNANGELO, Rodolfo.-	Constituyente 1550.-	•	•
DALVA H, Maria.-	Juncal 1391.-	•	•
KAPELUZ EDITORIAL.-	Uruguay 1331.-	•	•
FILLET, Renee.-	Yerrito 400.-	•	•
FIERRO, Carlos.-	Uruguay 1274.-	•	•
FIBRA VEGETAL S.A.-	Rincon 468 P.3 Of. 33.-	•	•
DE DOMINGUEZ, Maria L. [illegible]	Magariños Cervantes 1948.-	•	•
DOMINGUEZ, Roberto.-	Rio Negro 1308 Ap. 3 P. [illegible]	•	•
DOMINGUEZ OBETTO, Juan Jos	Pedro Berro 1178 Ap. 301.-	•	•
DALZO DEL BUONO, Hugo.-	Uruguay 994 P. 1.-	•	•
BRITOS M, Hector A.-	Barraca Britos.- CARDONA.-	•	•
FERNANDEZ L, Ibis.-	Gobernador Viana 2642.-	•	•
GARCIA IPAR, Eduardo.-	Durazno 1311.-	•	•
LAGOSSO A, Mario.-	Piedras 450.-	•	•
CHAPITAL, Jorge M.-	Urugua y 1530 Ap. 22.-	•	•
CHILE CALZADOS.-	18 de Julio 1636.-	•	•
D'AGATA, Armando.-	Cerro largo 1436.-	•	•
DAURA, Antonio.-	Dago 3752.-	•	•
GERES, Jose Maria.-	Valentin Gomez 936.-Ap. 11.-	•	•
CAGNINO P, Julio F.-	Soriano 1033 P. 2.- Ap. 203.-	•	•
FON GEL, Leon.-	Durazno 919.-	•	•
FERNANDEZ, Juan Angel.-	18 de Julio 1296.-Local 10.-	•	•
DOUILLET, Jorge.-	Gabriel Pereira 3346 Ap. 702.-	•	•
BANCO HOLANDES UNIDO.-	Casilla de Correo 888.-	•	•
BANCO INTERNACIONAL.-	Zabala 1463.-	•	•
BAÑOLES, Enrique Tomas.-	Jose Ellauri 757.-	•	•
GOLDSTEIN, Victor.-	18 de Julio 1333 Esc. 203.-	•	•
[illegible], Samuel.-	Vazquez 1420 bis.-	•	•
DONATO, Julio Alberto.-	18 de Julio 1800.- YOUNG.-	•	•
LARA V, Gualberto.-	Canelones 1273.-	•	•
FRADE, Jaime.-	Av. Centenario 3084.-	•	•
GALLARDI, Santiago.-	Tacuarembo 1011.-	•	•
FERREIRAS I, Juan.-	Pampas 2121.-	•	•
ECHEVERRIGA, Diego.-	Misiones 1361 P. 5 Esc. 46.-	•	•
EDITORIAL CULTURA.-	Rio Branco 1359 Ap. 002.-	•	•
GALMARES, Manuel.-	Comercio 1879 bis.-	•	•
GARCIA COLLAZO, Jose A.-	Uruguay 1252.-	•	•
GARCIA OTERO, Federico.-	Treinta y Tres 1582.-	•	•
CASA PRAUS.-	Ejido 1387.-	•	•
CASA GIFFONI S.A.-	Ciudadela 1387 Esc. 4.-	•	•
CAMESSA, Agustin D.-	Luis de la Torre 420.-	•	•
CASALETTO, Hugo.-	Misiones 1428.-	•	•
CASAMAYOR TORT, Raul.-	Sarandi 690 Ap. 109.-	•	•
CARDOZO CAMPOMAR.-Cesar.-	Almirante Harwood 6467.-	•	•
CARDOZO, Clebir.-	Checoslovaquia 5445.-	•	•
CARDOSO, Hector.-	Br. Artigas 3414.-	•	•
PERCY R. UARI LTDA.-	San Martin 2533.-a.-	•	•
CARIDE, Delia.-	Ram. Republica del Peru 875.-	•	•
CARLOTTA, Erneto.-	San Ramon 716.-	•	•
GLARIERO, D. I.-Gladys.-	Galicia 1279 Ap. 2.-	•	•
CARMONA, Raul.-	Piedras 460.-	•	•
MURTTONI, Carlos.-	Av. Agraciada 1858.-	•	•
SADER, Luis.-	Edificio Santo Dumont Local 1 P. DEL ESTE.-		•
MUSETTI, Ernesto.-	Colonia 1380.-	[illegible]	•

BIOGRAFICO Conocimiento

SECRETO 140

1849

SECRETO COPIA

[illegible] DE PERSONAS QUE RECIBEN MATERIAL DE TENDENCIA IZQUIERDISTA

		Revista	visión
SOUTO Ruben	Ellauri 754 apto. 302	•	•
SOUTO CASTRO Francisco	Romero de Gregorio 3465	•	•
REIMER Siegfrical	Juan J. de Amezaga 2189	•	•
TICHAUER Juan Carlos	Soriano 1616	•	•
THODE Roberto	Luis A. de Herrera 1249	•	•
TEJERA F. Julian	Rimac 1478	•	•
TEXANA S.A.	Rio Negro 1380 P. 2	•	•
TERRA Francisco	Tomas Villalba 3281	•	•
TERRA Antonio Jose	Martin Garcia 1232	•	•
TERRA Gyenardo Alvaro	Paraguay 1312	•	•
STRAPOLLI Herman	Francisco De Los Santos 5725	•	•
ROADE P. Manuel	Magariños Cervantes 1689	•	•
REPETTI Walter E.	Marcelino Sosa 2183	•	•
PEREZ VILLAR Celia A.	Alfredo Garcia Morales 1319	•	•
GOMEZ O. Alfredo	Vasques Ledesma 2945 apto.101	•	•
[illegible] HARAD	Bernardo de Guzman 175	•	•
[illegible]SON Walter	8 de Octubre 3735	•	•
[illegible] Klaus	18 de Julio 1583 al 99	•	•
GRASSO HERRERA Carlos	Jeanico 3741	•	•
GRASSO Nelson	Maria E. de Munar 2525	•	•
CAPPI Luis E.	Gra. Flores y Rivera (Las Piedras)	•	•
PHILLIPS Gerencia Comercial	Uruguay 1287 P.1.	•	•
BORI PISTONI Aurora	Agraciada 3761	•	•
GONZALVES Julio Cesar	Rio Negro 1337 Of. 208	•	•
GONZALES M. Tomas Pedro	Paraguay 1358	•	•
GONZALES PORTA Roberto	18 de Julio 1963 Bis	•	•
DEL MONTE Guillermo	San Salvador 1785	•	•
MARSO Carlos	Veracierto 2741	•	•
MADRID Jose Maria	Mercedes 1220	•	•
SILVEIRA de B. Margarita	Gaboto 1555 apto. 202	•	•
LAGO Maria T.	Rivera 2423	•	•
[illegible]MACHI Luis	Gral Flores 4477	•	•
MAGARINOS Gustavo	Gonzalo de Orgas 512	•	•
HERRERA MOSETTI Julio	Cuareim 1947	•	•
INDUSTRIAL SERRANA S.A.	Paysandu 1261	•	•
I.N.D.S. FOTOGRAFICAS DEL PLATA S.A.	Sitio Grande 3027 Bis	•	•
INDUSTRIAS QUIMICAS URUGUAYAS IMPERIAL S.A.	Baltasar Brum 3764	•	•
MECHOULAN Rafael	Juan B, Blanco 1189 apto. 601	•	•
CIACRI SIGNORINO Mario	Daniel Fernandes Crespo 2076 apto.301	•	•
MARTINEZ Gervasio	Colonia 1750	•	•
MARTINEZ Jorge	Rincon 669	•	•
MELVIN TORRES Luis	Durazno 914	•	•
URANGA Juan Jose	Benito Blanco 1189	•	•
GUERRERO Miguel	25 de Mayo 359 (Tacuarembo)	•	•
BERNEIM LOTHAR	8 de Octubre 2409	•	•
BASILIO BERNAT S.A.	Misiones 1444 P.4	•	•
BERNASCONI Alex	Bvar Artigas 1460	•	•
ARAUJO Ruben Mario	Manuel Alonso 1688	•	•
MOREIRA Herman	Ellauri 745 (Las Piedras)	•	•
WOOD Eduardo	Rincon 487 P. 6 Of. 604	•	•
BIANA Celia	Banco de Seguros del Estado Secc. Reaseguros		
VALLARINO Rodolfo	18 de Julio 1516 P.6 Of 4		•
MALSOR Natividad	Diego Lamas 165 (Salto)		

SECRETO

SECRETO COPIA

[illegible] DE PERSONAS QUE RECIBEN MATERIAL DE [illegible] DE TENDENCIA IZQUIERDISTA [illegible]

6666

NOMBRE	DIRECCION	MATERIAL		PROCEDENCIA
[illegible] De UJOBGYI Margarita	5 de Abril 4457	Rev.	MAGYAR =	Hungria =
ULTSCH Andres	Rivera 5106	"	"	"
VARASZ Millaes	L. de la Torre 696	"	"	"
VASI Juan	Carlos Berg 2441/1	"	"	"
SZOLOSI Luis	Yaguaron 1671	"	"	"
SZECI	" "	"	"	"
SZTARCHEVSKY Jorge	Gral.Flores 2754	"	"	"
TAAR Jose	J.J. Rousseau 4736	"	"	"
TAKOS Francisco	Bergamo 5515	"	"	"
TAKAC	Juan Cabal 2464	"	"	"
SZENZO Edith	R. Branco 1389	"	"	"
SZENZO Ylona	Canelones 1025 /9	"	"	"
SZOGI Americo	M. Melendez 4471	"	"	"
SZENES Antal	9 de Abril 1629	"	"	"
SZENTAMBRASSY Julio	Pestalozzi 3859/5	"	"	"
SZEPESSYI Benjamin	Pestalozzi 4036	"	"	"
SZERENYI Miklos	J. de Salterain 1465	"	"	"
SZILAGYI Francisco	Larravide 2513	"	"	"
SZILAGYI Mihaly	Armenia 3106	"	"	"
SUGAR Teodor	C. Rexlo 1345	"	"	"
SUGAR Erno	Cerrito 563	"	"	"
SULY Egon	L. de la Torre 483	"	"	"
STRIEGL Juan	T. Claramonth 4116	"	"	"
SZOLATICS Joao	F. Ferreira 1929	"	"	"
SZILAGYI de Frank Irene	UPUSA = Prado	"	"	"
SULYAN Esteban	Mapa Mapa 4167	"	"	"
SPILLER: Jorge.	Agraciada 1640.	"	"	"
SPEVACK: Adalberto.	Daniel Zorrilla 2463.	"	"	"
SPATZ: Zabel?	Leon Perez 3941.	"	"	"
SOMOGYI: Zoltan.	J. Ellauri 243.Ap.3.	"	"	"
SZASZ: Eva.	Monte caseros 3262 Ap.4	"	"	"
SZATMARI: Lilly Sarolta.	25 de Mayo 707.V.10	"	"	"
SZALVAI: Juan.	Comodoroo Coe 3402.	"	"	"
SZABOLCS: Magdalena.	Rivera 5916.	"	"	"
SZABOLCS: Americo.	Naga 6230.	"	"	"
SZABO: Pablo.	Joaquin Requena 1485.	"	"	"
SZA BO: Pablo.	Cubo del Norte 3880.	"	"	"
SZABO: Esteban.	Leon Perez 3942.	"	"	"
SZABO: Alejandro.	Golondrina 102.	"	"	"
SZABADOS: Esteban.	Ciudadela 1136.	"	"	"
SVEIGERT: Jorge.	Camino Maldonado 5640.	"	"	"
SVEC: P ablo.	Genova 134232.	"	"	"
SUSSMANN: Elsa.	San Jose 1021.Ap.2.	"	"	"
SUSSMANN: Lazaro.	Ceibar 3326.	"	"	"
TOTH: E ugenio.	Amsterdam 1469.	"	"	"
TORKO: JOse.	Juan R. Gomez 2775.Ap.3.	"	"	"
TOPOR: Jorge.	Cuareim 1227.	"	"	"
TIDRENCZEL: Julio.	Mercedes 1285. Ap.14.	"	"	"
TESSLER: Herman.	Soriano 785. AP.8.	"	"	"
TAUBER: Carlos.	Duque de Ambrosio 810.	"	"	"
TANNENBAUM: Mikolas.	Ituzaingo 1323.	"	"	"
TANGHETTI: Irene.	Laguna Merin 4349.	"	"	"
KISS: Pedro.				

BIOGRAFICO "Conocimiento" 23-6-75

1849

SECRETO

[illegible]MINA DE PERSONAS QUE RECIBEN MATERIAL D[illegible]
LITERATURA DE TENDENCIA IZQUIERDISTA.=

[illegible]Y APELLIDOS.	DIRECCIONES.	MATERIAL
[illegible], Issac.=	Arenal Grande 2459.=	Revista [illegible]
[illegible]MURO, Jose Mario.=	Carlos Crocker 2737.=	" "
BANK, Discount.=	Casilla de Correo 971[illegible]=	" "
PORTU[illegible]TTI, Angel W.=	Rio Negro 1354 Esc. 31[illegible]=	" "
[illegible]BARINO, Cesar.=	Guayaqui 3334.=	" "
PALMA, Gonzalo.=	Gral Urquiza 3031.=	" "
[illegible]GUEZ RIERA, Ignacio.=	Galicia 1154 P. 14 Ap. 1402.=	" "
DELVESCOVO S.A.=	Conciliacion 3865.=	" "
[illegible]RAZO, Rinaldo.=	Zabala 1281.=	" "
[illegible]INO, Hector.=	Rincon 487 P. 7.=	" "
[illegible] COSIO, Francisco.=	Andes 1409 P. 3.=	" "
[illegible]SA, Hector.=	Asamani 2182.=	" "
[illegible]ARAKI A. David.=	Yamandú Rodr[illegible]guez 152[illegible]=	" "
[illegible], Rafael.=	Colon 1320.=	" "
[illegible]BERG & CIAS. S.A.=	Paysandu 949.=	" "
[illegible]EVES, Luis Maria.=	25 de Agosto 29.= SALTO.=	" "
[illegible]INO, Felipe.=	Br. Artigas 352 Ap. [illegible]=	" "
[illegible]NCIALES S.R.L.=	Paraguay 1637.=	" "
[illegible]IVEIRAS. Sergio.=	Cuare 3087.=	" "
[illegible], Raul.=	Carabela 3634.=	" "
[illegible]GUEZ, Carlos.=	Soriano 977.=	" "
[illegible]BANEL, Antonio.=	Brenda 6011 Ap. 204.=	" "
[illegible]RANO, Alberto Angel.=	Felipe Contucci 3908.=	" "
[illegible]BERTI, Alfredo.=	Arenal Grande 1532 Ap. 202.=	" "
ALCARAZ, Francisco.=	Cuarien 1811.=	" "
[illegible] ITATI S.A.=	Galicia 1346.=	" "
[illegible]GARY S.A.=	18 de Julio 1474 P. 2.=	" "
[illegible] PEREIRO, Guillermo.=	Magenta 3931.=	" "
[illegible]RA MARGHIERI, Alberto.=	Treinta y Tres 1512 P. 1.=	" "
[illegible]JANOVICH Y APARICIO.=	Isla de Flores 1627.=	" "
[illegible], Oscar.=	Leyenda Patria 2968 P. 9.=	" "
[illegible]ZER, Leo.=	Br. España 2935 Ap. 101.=	" "
[illegible]VARTZBERG R, Carlos.=	Domingo Aramburu 166[illegible] =	" "
[illegible]UJA, Yamil.=	25 de Mayo 355-357.=	" "
NAVAS DIEGUEZ, Roberto.=	Br. Artigas 210.=	" "
[illegible]QUEIRA, Mario.=	Bustamante 1155.=	" "
[illegible]ERGO, Luis Ernesto.=	Colonia 1425.=	" "
JUSTO SEOANE, Santiago.=	Minas 1400.=	" "
MATERO S, Pedro A.=	Espinillo 1374.=	" "
[illegible]N, Juan.=	Zabala 1378.+	" "
MONTEMIÑO, Hector.=	Charcot.=	" "
[illegible]MAN.=	La Paz 1271.=	" "
MONTERO, Anacleto Pedro.=	Uruguay 1232 P. 6.=	" "
MONTERO ZORRILLA, Raul.=	Colonia 1001.=	" "
MONTEROSO, Celestino A.=	Coronel Mora 588 Ap. 601.=	" "
DE NAVA, Joaquin.=	Cuarien 1416 Ap. 8.=	" "
SOLARI, Carlos Maria.=	Av. Bolivia 1466.=	" "
SOCOLOVSKY, Jaime.=	Durazno 939.+	" "
ROZADA, J. Eduardo.=	Casilla de Correo 1164.=	" "
ROWLAND, Juan Eduardo.=	Rondeau 1992.=	" "
ROVIRA SAURO, Edmundo.=	Ramon Massini 3196 Ap. 402.=	" "
SADRES, Jacobo.=	San Martin 3540.=	" "
BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUR.=	Zabala 1500.=	" "
BUTIN, Miguel A.=	Melchor Pacheco y Obes.= CARDONA.=	" "
MON, Eduardo.= C.U.T.C.S.A.	Casilla de Correo 331.=	" "
COSMEX S.A.=	Av. Italia 4269.=	" "
KOLTUKIAN, Carlos.=	Mariano Moreno 2170.	"

BIOGRAFICO Conocimiento 25-6-85 (76)

SECRETO COPIA

[illegible] NOMINA DE PERSONAS QUE RECIBEN MATERIAL DE LITERATURA [illegible] TENDENCIA IZQUIERDISTA.-

NOMBRE	DIRECCION	MATERIAL	PROCEDENCIA
[illegible]: PEDRO.	Alejandro Beisso 1629. Ap.3.	Rev.	[illegible]
[illegible]: Pedro;	Millan 3920.	"	"
[illegible]: [illegible].	Coronel Rais 1323.	"	"
[illegible]OLA, Rodolfo.-	Rio Negro 1354.-	Revista [illegible]	
[illegible], Julio Cesar.-	Magallanes 1486 Pa. 2.-	"	"
[illegible], Ernesto.-	Juan A. Lavalleja 634.-TREINTA Y TRES.	"	"
[illegible], [illegible]rt.-	Lieja 6882.-	"	"
[illegible], Jose Luis.-	Cerro Largo 968.-	"	"
[illegible], [illegible].-	Agraciada 1434.-	"	"
[illegible]D, [illegible].-	Constituyente 1967 Ap. 301.-	"	"
[illegible], [illegible]alberto.-	Pedernal 2108.-	"	"
[illegible], Jaime.-	Monos Rosos 6297.-	"	"
[illegible], [illegible]aldo.-	Turenne 3364 Ap. 6.-	"	"
[illegible] [illegible]ilson.-	Casilla de Correo 138.-	"	"
[illegible], [illegible]do.-	Buenos Aires 484 P. 3 Esc. 11.-	"	"
[illegible], [illegible]-	26 de Marzo 1223 Ap. 12.-	"	"
[illegible], Abelardo.-	Colonia 1854 Ap. 1704.-	"	"
[illegible], Omar M.-	Rambla Portuaria y Agua Sanala- Mercado Frutos.-	"	"
[illegible].-	Figueroa 65.- TACUAREMBO.-	"	"
[illegible]	18 de Julio 1357 P. [illegible]-	"	"
[illegible] Juan J.	J. Requena 1890.-	"	"
[illegible] [illegible]berto	Bacacay 1328	"	"
[illegible] Omar	Caraco 533 apto. 201	"	"
[illegible] [illegible]que	Mercedes 1677 apto. 7	"	"
[illegible] [illegible]ston	Salvador Garcia Pintos 1138	"	"
[illegible]	Cuaro 3153	"	"
[illegible] [illegible]shington	19 de Abril 3482	"	"
[illegible] Jorge	Juan B. Blanco 664 apto. 603.-	"	"
[illegible] Oscar	Bvar. Artigas 1629	"	"
[illegible]O [illegible]A Ruben	Bvar. Artigas 1578 apto.001	"	"
[illegible]	9 de Abril 1668	"	"
[illegible]	Treinta y Tres 1476	"	"
[illegible] Juan	Hermanos Damasenos 1876	"	"
[illegible] ACOSTA Gustavo	Bvar. Artigas 3503.-	"	"
[illegible] S.A.	Gra. Flores 4429	"	"
[illegible]	18 de Julio 1417 apto. 8.-	"	"
[illegible] S.A.	Aizpurua 2112	"	"
[illegible] Pedro Ernesto	25 de Agosto 184 (Tacuarembo)	"	"
[illegible] Jesus	Rio Negro 1354 Esc. 26	"	"
[illegible] Saul Norman	Ellauri 839 apto. 307	"	"
VAN ROMPAY Leslie	18 de Julio 227	"	"
[illegible]AN Isaac	Colon 1398	"	"
GADEA Walter	Pedro De Valdivia 5352 apto.3	"	"
DI GARRA R. Hector	Soriano 1269	"	"
GOLVERG [illegible]	Miguelete 1587	"	"
[illegible]ZZI Jorge W.	Miguel Barreiro 2210 apto. 301	"	"
ROSMAN Juan	Sarandi 689	"	"
[illegible]LLA Osvaldo	Dufort 3287 A.	"	"
VIDAL RESAS Jose	Carlos Ma. Ramirez 486	"	"
OLIVERA DE SAVIO Mabel	Daniel F. Crespo. 2251	"	"
[illegible]O Bernardo P.	Mar del Plata 1742	"	"
TAJAM Olympte	Avda. Berrutti 327 (Paso de los Toros)	"	"
AUTOMOTORA LARRY S.A.	ROOSVELT 1010, (PANDO)	"	"
[illegible]TON Charles R.	Priamo 1521	"	"
[illegible]O Walter	Juan A. Lavalleja 245 (Treinta y Tres)	"	"
ALONSO ABREU Ricardo	Canelones 1970 apto.6	"	"
[illegible] FRAGUAS Carlos	Avda. Brasil 3136 apto. 801.	"	"
[illegible] SEMPLES Mario	Garibaldi 1944	"	"
[illegible]SLAO Jose	Bvar. Artigas 607 apto. 401	"	"

1849

044 SECRETO

DIRECCION NACIONAL
DE INFORMACION E INTELIGENCIA

DEPARTAMENTO No. 2

SECRETO COPIA

NOMINA DE PERSONAS QUE RECIBEN MATERIAL DE LITERATURA DE TENDENCIA IZQUIERDISTA

NOMBRE	DIRECCION	MATERIAL	PROCEDENCIA
RIVERA Enrique	Juan C. Gomez 1492	Rev. VISION -	MEXICO -
MOREIRA, Carlos	Av. Italia 4095	"	"
ING. SARDINA, Fernando	Casilla de Correo 441	"	"
SAPELLI, Carlos Ma.	Rio Negro 1241	"	"
SANZ, Jose Ignacio	Colonia 1263	"	"
SANZ, Enrique	Uruguay 1163	"	"
ALONSO MORA, Roberto.-	Retamosa 1799.-	"	"
RICON, Roberto.-	Rondeau 1649.-	"	"
RICO FALERO, Elvio.-	Paraguay 1268.-	"	"
RECAMBI. S.A.-	Galicia 2002.-	"	"
PEREZ IGLESIAS, Nestor.-	Casilla de Correo 723.-	"	"
SARDA ALAIZ, Amador.-	Magallanes 1234.-	"	"
LOPEZ S, Hector A.-	Bocsart 1526.-	"	"
LOPEZ, Julio Walter.-	Santiago de Anca 1625.-	"	"
LOPEZ LAGO, Jose.-	Uspayata 1431.-	"	"
GONZALEZ M, Ruben O.-	Abalos 3180.-	"	"
KOLANSKY STREIT Kaler.-	Rondeau 1564.-	"	"
ZALDES TRIGO, Rodolfo.-	Mora 524.-	"	"
ZURKIAN, Eduardo A.-	Ciudadela 1387 esc.4.-	"	"
ZEPEDEO, Carlos Rafael.-	Constituyente 1568.-	"	"
CERVINO, Hector Roberto.-	Roque Graseras 850.-	"	"
[illegible]TO, Jose Luis.-	Agraciada 2962.-	"	"
ZOLESI, Geronimo.-	Maldonado 1331.-	"	"
ZORRILLA, Juan Jose.-	Magallanes y Nueva York.-	"	"
ZUBIETA, Carlos.-	Soca 1338.-	"	"
ZUCCARINO, Hector R.-	25 de mayo 336.-	"	"
ZUNINO, Alberto.-	Mercedes 1327.-	"	"
SCHOTTO VARELA TRADAMES/	RUTA IL KM.161.-	"	"
DEUS, Sergio.-	Central y 26 Atlantida Uruguay	"	"
[illegible], Roberto.-	Daneglio 2008.-	2	"
SAREL, Alexander.-	Casilla de correo 304.-	"	"
SANGUINETTI, Juan A.-	Adolfo Berro 1011.-	"	"
NEIRA E, Amadeo.-	J. Requena 1880.-	"	"
NEMIROBISKY, Israel/-	21 de setiembre 2511 p.4 ap.10.-	"	"
NEIROTTI, Luis Carlos.-	Hopa Hopa 4197.-	"	"
RIVERO MARTINEZ, Sergio.-	Rio Negro 1130.-	"	"
ROSSI Y BURASTERO S.A.-	Agraciada 2410.-	" "	"
ROUCO, Nestor.-	Casilla de correo 517.-	"	2
RUIZ GONZALO,	Divina Comedia 1999.-	"	"
RUIZ, Dardo.-	Paraguay 1674.- P3.-	"	"
RUIZ BORGEZ, Adalberto.-	Lecuerde 642 (Artigas)	"	"
ROVIRA PRADO, Asdrubal/	Jaime Zudañez 2540.-	"	"
PHANEL, Paulino C.-	Leandro Gomez 1594 (Paysandu)	"	"
PONS, Luis M.-	33 Orientales 1129 (Paysandu)	"	"
MAS BARCELONA, Juan.-	Ejido 1550.-	"	"
MASIAS CERRA, Arturo.-	Rio Negro 1535.-	"	"
MASS, Pablo A.-	Casilla 690.-	"	"
MASSA ROSSI, Milton.-	Rio De Plata 1529.-	"	"
GATTO, Armando G.-	Atilio Narancio 3142/	"	"

BIOGRAFICO
Conocimiento

1849

SECRETO

SECRETO

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

COPIA

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

NOMINAS DE PERSONAS QUE RECIBEN MATERIAL DE LITERATURA DE TENDENCIA IZQUIERDISTA/

NOMBRE Y APELLIDO	DIRECCIONES	MATERIAL Ejem.	Revista	VISION
COHEN, Moises	Constituyente 1654			
ROMAN, Coiffeur	Bacacay 1338	1 "	" "	" "
COHEN, Angel Salomon	La Paz 1636	"	" "	" "
COBAS, Jorge	Hugo Antuña 3469 apto.3	"	" "	" "
LA CRUZ, Servando	Juncal 1467	"	" "	" "
CRUZ, Edison	Aizpurua 2154	"	" "	" "
DE LOS SANTOS FARIAS, Enio	Luis A. DE HERRERA 328(Artigas)	"	" "	" "
MACHADO DA SILVA, Aramis	Seccional 7a.de Policia(BellaUnion)	"	" "	" "
BERGAZIN?David	Sarandi 638	"	" "	" "
BENZO, Hector C.	Av. Rivera 2085	"	" "	" "
BERCHESI, Nilo	Leyenda Patria 2866	"	" "	" "
BERENSTEIN, Boris	Bvar.España 2812	"	" "	" "
BERETTA, Enrique	Misiones 1476	"	" "	" "
BENEJAM M., Pablo	Juan Ma.Perez 2880 Ap.602	"	" "	" "
BENZO, Emilio S.A.	Paysandu 1024	"	" "	" "
GARCIA VACO, Raul	Mercedes 1045 piso2 Ap.697	"	" "	" "
GARCIA, Roberto C.	TIP TOP Uruguaya S.A.C.Largo1043	"	" "	" "
CLINICA DENTAL	Millán 4514	"	" "	" "
RyD COATES	IBM DEL URUGUAY S.A. C.deC.536	"	" "	" "
COBAS, Carlos Miguel	Solis 1480 Piso 2 TEXACO	"	" "	" "
COIRA , ALBERTO	8 de Octubre 3645	"	" "	" "
ROIMAN, BernardoNorman	Ejido 1380	"	"	"
Norman, Saul	Ellauri 839-703	"	"	"
NOVAK, Emilio	Rambla de Mexico 6125	"	"	"
NOVALES, Julio Cesar	Misiones 1424 Piso 4	"	"	"
LABORATORIO PANAMERICANO	Paysandu 1449	"	"	"
LABORDE FRANCO?Carlos	25 de Mayo 401	"	"	"
MALAQUIO, Hector	Agraciada 2306 Apto. 9	"	"	"
JONES, Derek H.	Av.Arocena 1626	"	"	"
JONES, Peter	Canada 6500	"	"	"
JORYSZ, Lothar	Benito Nardone 2315	"	"	"
Cnel.JOANICO, Hector	8 de Octubre 3050	"	"	"
MANTERO, Alberto	Burgues 2833	"	"	"
[illegible]LPE, Roberto	Estrella del Norte 1883 Ap.2	"	"	"
[illegible]MBI, Hugo	Colonia 804	"	"	"
RAMOS, Sergio Hugo	Arenal Grande 2271	"	"	"
PEREZ de T., Adria diamela	Julio H.y Obes 1126	"	"	"
PEREZ, Carlos	Enrique Martinez 1322	"	"	"
Dr.PEREZ SOREMINI, Carlos	Ituzaingo 1323 Planta Baja	"	"	"
LEMANT LTDA.	Blandengues 1804	"	"	"
LEITES, Cesar	8 de Octubre 3777	"	"	"
JUAN LEICHT Y CIA.	Av.San Matin 2566	"	"	"
LEIBOVICI, Simon	Soriano 1610	"	"	"
VILLAMIL, Juan Fco.	Uruguay 1234	"	2	"
LUISSI, Erol	Sarandi 607 (San Carlos)	"	"	"
BERAMENDI, Alfredo	Artigas 527Ap.201(San Jose)	"	"	"
FOSTIK Y CORDONE	18de Julio 973(San Carlos)	"	"	"
MINUTTI, Nestor J.	Artigas 1347 (Salto)	"	"	"
MESTA, Mario	Brasil 923 (Salto)	"	"	"
SUDATI AZZONI Dante	Jose Nevuelta 465	"	"	"
ZUBI ROSAS Jacobo	Uruguay 1601	"	"	"
ZUNINI Armando	19 de Abril 1701	"	"	"
ZANOTTA Jose F.Dr.	Grito de Asencio 147	"	""	"
SASIAS Nestor	Brasil 1599	"		
NOBRE SILVA Hermes	Brasil 923	"		
LANDINI Eduardo	Uruguay 521 - Carmelo -	"		
SOTO ARAULAZA Raul	Vazquez 1405	"		
DUTRA Sixto	18 de Julio 1014	"	"	"

BIOGRAFICO Conocimiento

046

SECRETO

1849

SECRETO

COPIA

NOMINA DE PER NAS QUE RECI EN MATERIAL DE TENDENCIA IZ UIERDISTA

NOMBRE	DIRECCION	MATERIAL
Alberto Coira	8 De Octubre 3655	1 Ej. Rev. VISION
Calos Miguel Cobas	Solis 1480 Piso 2	"
Roberto Garcia	Cerro Largo 1043	"
Raul Garcia Vago	Mercedes 1045 Piso 2 Apto. 6	"
Pablo Pensjan	Juan M. Perez 2880 Apto. 608	"
Enrique Beretta	Br. Espa. 2812	"
Nilo Berchesi	Leyenda Patria 2866	"
Hector C. Benso	Av. Rivera 2085	"
David Dergasia	Sarandi 638	"
Aramis Machado Da Silva	Secc. 7a. De Policia / Artigas/	"
Javier Escobar	Paysandu 205 Bella Union	"
Enio Dos Santos Farias	Luis A. De Herrera 328 / Artigas /	"
Adison Cruz	Aispurua 2154	"
Serv ndo La Cruz	Juncal 1487	"
Jorge Cobas	Hugo Antuña 3469 Apto. 3	"
Angel Salomon Cohen	La Paz 1636	"
Dr. Moises Cohen	Constituyente 1654	"
Ro a "Coiffeur"	Bacacay 1338	"
Ed ardo Fresco	A.L.I.C.A. Ituzaingo 1324 Of. 603	"
Andres Flores Colombiano	Estigarribia 870	"
Julio Cesar Frugoni	Gral. Flores 2788	"
Hugo Flores Flores	Uruguay 864	"
Sergio Figerio Mora	Regimiento Nro. 9 1574	"
Roman Fresnedo	Avda, Suarez 3281	"
Julio Cesar Frigaoni	Mar Artico 1241	2 "
Danny Fleischmann	Atlantico 1608	"
Juan Luis Fiorito	21 De Setiembre 2875 bis	"
Washington Duarte	Av. Agraciada 2340	"
Juan Andres Bonzano	Guipuzcoa 445 Apto. 3	"
Maurisio Babat	Millan 2319	"
Juan Carlos Bacigalupi	Velsen 4416	"
Rafael Asallas Telias	Sarandi 294	"
Manuel Badanian	Ituzaingo 1324 P. 7	"
o Farese Zino	Soriano 1725	"
Tte. Horacio Fariña	Agraciada 3451	"
Luis Alberto Fariña	Casill a De Correo 844	"
Farm ci "Universidad"	18 De Julio 1847	"
Armando Fasciocci	18 De Julio 1474 P. 1	"
Nerim a Fassanello	Colla 2278 Apto 401	"
Alvaro Esposito Artola	18 De Julio 1044	"
Hugo Esposito	Viejo Pancho 2524 bis Apto 2	"
Jose Esposito	Felipe Cardozo 1700	"
Adolfo Estevez B.	Andres Aguilar 1705	"
Jorge Estellano Rovira	Cuareim 1287 Piso 4	"
Ngel Luis Esteves	Maciel 1369 Apto. 1	"
Fernando Estrada	Yi 1205 Apto. 2	"
Julio Rossi Hermida	Av. Italia 3959	"
Santiago Puchet	Juan Carlos Gomez 1243	"
Carlos Yorio	Av. Agraciada 2668	"
Alberto Yunger	18 De Julio 873	"
Juan Yzurbajores	Gral. Carbalho 1136 bis	"
Nira Zabala De Antelo	Rincon 487 Piso 10	"
Jose Zak Sokol	Feliciano Rodrigues 2666	"

SECRETO

SECRETO COPIA

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA — DEPARTAMENTO Nº 2

NOMINA DE PERSONAS QUE RECIBEN MATERIAL DE LITERATURA IZQUIERDISTA.- 5/10/971.-

NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIONES	MATERIAL
FERNANDEZ G, Rafael C.-	Magallanes 919.-	1 Baj. Revista VI[illegible]
FERNANDEZ, Ramon Alberto.-	Paysandu 1283.-	" " " " " " " " " " "
FERNANDEZ, Renato A/L/A/L/C.-	Cum arita 1389 P. 5.-	" " " " " " " " " " "
EL MAGO S.A.-	Colonia 936.-	" " " " " " " " " " "
EL OCASO S.A.-	Uruguay 1741.-	" " " " " " " " " " "
FINCK, Guillermo.-	Ciudadela 1387 Of. 4.-	" " " " " " " " " " "
FERNADEZ CARABEL, Angel.-	Paysandu 1283.-	" " " " " " " " " " "
FERNANDEZ DE LOS SANTOS?-	Rio Negro 1392.-	" " " " " " " " " " "
FERCYR.-	San Mart in 2533 A.-	" " " " " " " " " " "
FERNANDEZ B, Candida.-	Rocha 1380.-	" " " " " " " " " " "
FERSTER, Julio.	Canada 6205.-	" " " " " " " " " " "
FERRANDO, Ani al.-	Paysandu Florida, Bco. Central.-	" " " " " " " " " " "
FERRANDO, Sergio.-	Miami 1837.-	" " " " " " " " " " "
FERRARI C, Santiago.-	Sarandi 537.-	" " " " " " " " " " "
FERRARO, Reinaldo.-	Juan Carlos [illegible] 3334.-	" " " " " " " " " " "
FERREIRA LL, Jose.-	Coraceros 3570.-	" " " " " " " " " " "
ANSELMI SACI, Francisco A.-	Convencion 1420.-	" " " " " " " " " " "
ANSUAS, Luis Enrique.-	Colonia 857 Esc. 2.-	" " " " " " " " " " "
ANI[illegible]OMIT S.A.-	18 de Julio 1367.-	" " " " " " " " " " "
S Y R ANTUÑA LTDA.-	Ejido 1391 Ap. 8.-	" " " " " " " " " " "
ANZALAS O, Abel.-	Acosta y Lara 2426.-	" " " " " " " " " " "
APELBAUM, Isaac.-	Donizetti.- 1413.-	" " " " " " " " " " "
APPEL, David.-	Solano Antuña 2726 Ap. 601.-	" " " " " " " " " " "
A/P/E/A/.-	Av. Italia 4230.-	" " " " " " " " " " "
FERNANDEZ CAMPOS, Jose.-	Pla. Zabala 1429 Ap. 1-A.-	" " " " " " " " " " "
FERNANDEZ? Juan.-	Agraciada 2531.-	" " " " " " " " " " "
FERNANDEZ, Juan Carlos.-	Durazno 1574.-	" " " " " " " " " " "
FERNANDEZ DE X, Leonides.-	Barroso 3310.-	" " " " " " " " " " "
VINA, Elbio.-	18 de Julio 2310 P. 8.-	" " " " " " " " " " "
VINALSQUINTANA, Hugo.-	Marcelo Izgua Barbat 1195 Ap.501.-	" " " " " " " " " " "
DE VINCENZI SUAREZ, Jorge.-	Enrique Munoz 933.-	" " " " " " " " " " "
DOVAT, Gualberto J.-	Federico Gilomen 1405.-NUEVA ELVECIA.	" " " " " " "
BERQUET P., Gabriel.-	Yi 1480.-	" " " " " " " " " " "
BETTER, Pedro.-	Rondeau 1590.-	" " " " " " " " " " "
CARVAJALES S, Jesus.-	Canelones 1291.-	" " " " " " " " " " "
CASTELLANOS, Alba.-	Defensa 1964.-	" " " " " " " " " " "
CLUA, Fernando.-	Paysandu 1216.-	" " " " " " " " " " "
COHEN, Daniel.-	Rep. Republica del Peru 781-P. 12.-	" " " " " " " " " " "
CHIAP ARA, Pedro.-	Nelson 3256.-	" " " " " " " " " " "
TREVELLINI, Enrique.-	Suarez.-215.- TACUAREMBO.-	" " " " " " " " " "
RODRIGUEZ PEREIRA, Carlos.-	Colonia 1463.-	" " " " " " " " " " "
RODRIGU Z BERNADET, Oscar.-	18 de Julio 822.-	" " " " " " " " " " "
RUBIO, Miguel Angel.-	Bueno Aires 484 P.1-Esc.1.-	" " " " " " " " " " "
SAEZ, Manuel.-	Rincon 468 P. 3-Esc. 35.-	" " " " " " " " " " "
CONSTANTINO ESPANOLIOS.-	Ramon Anador 3376 P. 2-Ap. 9.-	" " " " " " " " " " "
SUAREZ? Walter A.-	Agraciada 1464 P. 13.-	" " " " " " " " " " "
VAZQUEZ, Hector.-	Colonia 1522.-	" " " " " " " " " " "
VERGARA DE CONDE, Esther.-	Acevedo Dias 1271 P. 4-Ap. 7.-	" " " " " " " " " " "
VAZQUEZ GARINO, Schubert.-	Paraguay 1547.-	" " " " " " " " " " "
ZYLBERSZTEJN, Mauricio.-	Dom. Conocido-TREINTA Y TRES.	" " " " " " " " " " "
JOVER, Oscar.-	Carlos Bluser 1805.-	" " " " " " " " " " "
KAGANAS, Abraham.	Guruguaty 1014.-	" " " " " " " " " " "
KEREKES KARA, Juan.-	Tacuari 1357.-	" " " " " " " " " " "
LONDON PALACE HOTEL.-	Rio Negro 1278.-	" " " " " " " " " " "
MONTAGNO, Nicolas.-	Nantes 3591.-	" " " " " " " " " " "
MUZI DE PIZANO, Luis.-	Rimac 1626 Ap. 3 Bis.-	"
OTIZ A, Domingo.-	Luis P. Ponce 1536.-	"
WYAUX, Pierre.-	Casill a de Correo 78.-PAYSANDU.-	"
PAOLILLO, Luis.-	Roosevelt 719.- MINAS.-	" " " " " " " " " " "

"[illegible] CONOCIMIENTO" 25-6-85 (12)

04 SECRETO

8849

DIRECCION NACIONAL DE
INFORMACIO E [illegible]

SECRETO

" AÑO DE LA ORIENTALIDAD "

COPIA

NOMINA DE PERSONAS QUE RECIBEN MATERIAL Y LITERATURA DE TENDENCIA IZQUIERDISTA.-

5/10/975.-

NOMBRE	DIRECCION	MATERIAL	PROCEDENCIA
MARIO BONAVITA	CONVENCION 1412	1 Ejempl.	REVISTA VISION
ELENA BONDANZA	Br.J.BATLE Y ORDOÑEZ 2619	"	" "
GUILLERMO BONILLA	CERRO LARGO 1038	"	" "
ACOSTA G.-Hedotr	F.Ciuda de Cavi 976.-	"	" "
ACOSTA FRIONI, Modesto.	Mercedes 855 esc. 402.-	"	" "
ACHARD, Pedro.-	Obligado 1020.-	"	" "
AGUERRE, Romulo.-	Colonia 1464.-	"	" "
ALMADA, Ariel.-	Enrique Legrand 4955.-	"	" "
ALMEIDA, Orlando.	Beyriuth 1281 B.-	" "	" "
ALMEIDA, Raul H.	Rio de la Plata 1436.-	"	" "
ALMEIDA , Raul.-	Corrales 3076.-	"	" "
ALONSO MIGLIANI, Juan Jose.-	Inca 1932.-	"	" "
ALTMAN, Bernardo.-	Lauro Muller 2045 Ap. 3.-	"	" "
ALVAREZ, Alvaro.-	Obligado 965 Ap. 602.-	"	" "
ALVAREZ , Ariel.-	Almirante Harwood 6160.-	"	" "
ALVAREZ, Delfino.-	Panala 3414.-	"	" "
CABRERA, Juan Carlos.-	Soliis 1531 P. 1.-	"	" "
BERTOCCHI, FernandoeMario.-	Caigua 1177.-	"	" "
BERTELLI Y PISANI.-	Cerro Largo 1018.-	"	" "
BERRO HONTOU, Ernesto.-	Colon 1486 P. 4.-	"	" "
CENTRO NAVAL TRASATLANTICA.-		"	" "
BERRUTTI, Juan Pedro.-	18 de Julio 1182.-	"	" "
BIBLIOTECA ARTIGAS WASHINGTON.-	Paraguay 1217.-	"	" "
BIBLIOTECA BCO. COMERCIAL.-	Cerrito 400.-	"	" "
" " PALACIO LEGISLETIVO.-	Sierra y Gral. Flores.-	"	"
ALKON, Ltda.-	San Fructuoso 1788.-	"	" "
FOCOKE, Carlos Ernesto.-	Enrique Martinez 1456.-	"	" "
FOJEL, Leon.-	Convencion 1313.-	"	" "
FON AMOR, Juan.-	Cerrito 592.-	"	" "
FONO MASI, Francisco.-	Timbo 2613.-	"	" "
PEDRO FORNE & CIA.-	Zabala 1542 Esc. 17.-	"	" "
GAMIO, Jose Maria.-	Itacurubi 1304.-	"	" "
D'ANGELO, Eduardo J.-	Jose Marti 3257 Ap. 001.-		" "
VIZCAINO, Alberto.-	Gral Flores 673-LAS PIEDRAS.-		" "
BARREIRO Y RAMOS.-	Juan C, Gomez 1436.-	"	" "
BARREIX, Alberto.-	San Jose 1146 Ap. 501.-	"	" "
BARRERA, Noil.-	Bacacay1334 Local F.-	"	" "
BELLA, F. Juan.-	Casilla de Correo 1348.-	"	" "
BEISSOG, Alexandro.-	Obligado 1369.-	"	" "
BEHERENS, Alfredo.-	Casilla de Correo 517.-	"	A.L.E.L.C.- "
BARBOSA WEYRAUCH YGANZALEZ/	18 de Julio 2246.-	"	" "
BARCA, Mario.-	Valdense 3624.-	"	" "
BARAIBAR, Luis Alberto.-	Pla. Independencia 811 P.1.-		" "
BARCIA ORONA, Manuel.-	Colon 1517.-	"	" "
BARDEN S.A.-	Campichuelo 244.-	"	" "
BARIANI, Victor.-	Juncal 1327 P. 19.-	"	" "
BARIDON, Rody.-	Cerro Largo 1166.-	"	" "
BARLOCCO, Julio Cesar.-	Colonia 1175.-	"	" "
FERNANDEZ, Luis Alberto.-	Caridad 1292.-	"	" "
FERNANDEZ? Luis Alberto.-	Paysandu 1151.-	"	" "
FERNANDEZ HUICI, Miguel A.-	San Jose 1109.-		

BIOGRAFICO 25-6-85 Conocimiento

SECRETO

NOMINA DE PERSONAS QUE RECIBEN MATERIAL DE LITERATURA DE TENDENCIA IZQUIERDISTA

SECRETO

COPIA

Nombre	Dirección	Material
Mihran y MALVINA KRAKIRIAN	San Martin 2924.	. . . .
Gregorio MANGIAN	Avda. Millan 4238.	. . . .
Mihran SARKISIAN	" Sayago 1322.	. . . .
Miguel Hy BOGARIAN	Gustavo Gallinal 1728.	. . . .
Victoria Armenia Iglesias ARMENIA	Avda. Agraciada 2842.	. . . .
[illegible] Vd Aharonian	Palmas y Ambues 5588.	. . . .
Avedis [illegible] DIAN.	Constitución 2241 ap.5.	. . . .
Victoria CHAKERIAN.	Molinos de Rafo 852.	. . . .
[illegible] BERBERIAN.	Mateo Cabral 3645.	. . . .
[illegible]	Jose Lopez 5077.	. . .
[illegible] ATRANIAN /	Lucas Piris. 2376.	. . . .
[illegible] JAMGOTCHIAN	Arenare 1151	. . . .
[illegible]	Cuchilla de cerros 1244.	. . . .
Union General Armenia	Agraciada 2850	. . . .
Pedro [illegible]OGIAN	Espinillo 1452.	. . . .
[illegible]	Pasos de Rey 1325.	. . . .
[illegible]	Carlos M. Ramirez 812.	. . . .
[illegible] de BALBANIAN.	[illegible] 2056.	. . . .
[illegible] de BARANIAN	Camparde 1928 bis	. . . .
[illegible] HOSOGLIAN	Avda. 8 de Octubre 3047 bis.	. . . .
[illegible] BERBERIAN /	Pedro Bauza 4271.	. . . .
[illegible] MARGARIAN.	Avda. Agraciada 4011.	. . . .
[illegible]	Pte. Berro 2489.	. . . .
[illegible] SAHAJIAN	Agraciada 3560	. . . .
Avedis Carlos SARONDSIAN .	Capurro 851	. . . .
Vartan SARONDSIAN.	" "	. . . .
[illegible] K. de SIMANIAN	Yaco 1472	. . . .
[illegible] TAVITGHIAN .	Jose L. Terra 2763.	. . . .
[illegible] Pascual TERZIAN.	Acevedo Díaz 2361.	. . . .
[illegible]	Malich 4016	. . . .
Avedis SARASIAN.	S. Lucia 4338.	. . . .
[illegible] CHAKERIAN.	Rafo 852.	. . . .
[illegible] CHAKIDSIAN.	Acevedo Díaz 2225.	. . . .
[illegible] de SIMANIAN .	Yaco 1472.	. . . .
Juliana de BERTIKIAN	San Martín 3365.	. . . .
[illegible] BARBIKIAN .	Martín Pierre 2402.	. . . .
[illegible] KRAKIRIAN.	San Martín 2924 bis	. . . .
Mario CALENKERIAN.	Avda. Carlos M. Ramirez 84-.	. . . .
[illegible] de AHARONIAN .	Bernardo Susviela 4161.	. . . .
[illegible] AHRONIAN .	Palmas y Ambues 5588.	. . . .
[illegible] de NAKACHIAN.	Miguelete 2224.	. . . .
[illegible] Ammanuel JIZMEGIAN.	T. Narvaja y Mercedes.	. . . .
Centro Armenio	Duvimioso Terra 2269.	. . . .
Matilde KEUSEYAN .	Aragon 4885.	. . . .
Magop SARKISSIAN.	Cuñapirú 2320.	. . . .
Paramaz KRIKORIAN	Avda. Millan 3200.	. . . .
Institute Cultural EREVAN .	Duvimioso Terra 2269.	. . . .
Dermigian .	Juan J. de Arteaga 1488.	. . . .
Orquesta ARAM KAGHADURIAN	P. Berro. 2481.	. . . .
Union Armenia . AINTAB /	Yglesias 4345.	. . . .
Avedik HAMADAKIAN.GOMIDAS.	Juan M. Perez 2805.	. . . .
Marges OHANNECGIAN.	Gador. del Pino 4529.	. . . .
Aterman AHARONIAN.	Avda. Arocena 1591 Apto. 103.	. . . .
Magop TAK CIAN.	Ilirucay 3561	. . . .
Tovman BARBIKIAN.	Martín Pierre 2402.	. . . .
Migoshi de NAKACHIAN.	Miguelete 2224.	. . . .
Jacher GURDIKIAN.	Larrañaga 1490.	. . . .
Eugenia H. de JACHOIAN	Defensa 1905.	. . . .
Paylak PAPACIAN.	Belbeder 4334.	. . . .
[illegible]	Agraciada 3060.	

COPIA

SECRETO

NOMINAS DE PERSONAS QUE RECI EN MATERIAL DE LITERATURA DE TENDENCIA IZQUIERDISTA.

NOMBRE.	DIRECCION.	MATERIAL.
FAYOL, de Josefina.	Native 1408.-	Leipziger Messejournal
BONAZAN, Fermin.-	Veracierto 3130.-	" "
SAPTEM Ltda.-	Industria 3031.-	" "
ORME Ltda.-	Mercedes 1552.-	" "
MARTINEZ REINA? Jose (S.A)	Uruguayana 3795.-	" "
SOMBES, Maria.- (Tejelana.)	Maldonado 1198.-	" "
Sres, Buakstein & Bister.-	Soriano 821.-	" "
SADAN S.A.-	Convencion 1221.-	" "
URBETEX.-	Ella 4281.-	" "
PONS, Juan.-(S.A)	Vilardebo 115.	" "
CONSEJO NAL. DE ENERGIA ATOMICA	Sarandi 30.-P. 3.-	" "
GOLDFARB, Juan.	Soriano 900.	" "
TESTONI, Alfredo.-	Soriano 1268.-	" "
LABORATORIOS GALIEN, S.A.-	Arroyo Grande 2832.-	" "
ELECTRO METALURGICA URUGUAYA LTDA.-	Millan 2590.-	" "
CURTIEMBRE DEL SONO Y PENA.-	Barra Sarana 3500.-	" "
FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS S.A.-	Isidoro de Maria 1631.-	" "
TOURNIER, Handler.-	Casilla de Correo 520.	" "
TAN-CO URUGUAYA S.A.-	Burges 3255.-	" "
Sres, TRABUCATTI & Cia.-	Casilla 217.-	" "
ITALEM.-	Misiones 1513.-	" "
CABU.-	Democracia 1650.-	" "
FERROSMART/I S.A.-	Isabela 3264.	" "
Sres. Ricardo y Rodolfo Nicola Palacio de la Mácica.-	Avda. 18 de Julio 1100.-	" "
LABORATORIOS ATHENA-S.A.-	Uruguay 1524.-	" "
HART S.A.-	Cuareim 1844.-	" "
Sres. SOTO HNOS. & CIA.-	San Ramon 800.-	" "
IDRAULICA STELLA.	Paysandu 1083.-	" "
FCA. URUGUAYA NEUMATICOS-S.A.-	Corrales 3076.-	" "
PAYSANDU INDUSTRIAL LANERA S.A (PAYLANA).-	Misiones y Salto (Paysandu.)	" "
REDACCION EL PROTECICO DENTAL.-	Avda. Gral San Martin 2091.-	" "
Sres. CONSTANTIN GRECH Y CIA.-	Colon 1379.-	" "
Sres. CROOSS HONS. (SIMTA SEDA)	Emancipacion 4683-85.-	" "
WEISZ, Jorge.-	Avda. 30 Mtrs. 4410 y Casavalle.-	"
CUIREX Ltda.-	Rincon 625.-	" "
BOLIVAR S.A.-	Paysandu 1287.-	" "
ARENERA ING/ SANTIAGO A. CALCAGNO	Ram la Sud-America 3095.-	" "
R. CASSARINO, Eduardo.-	GALICIA 1069.-	" "
GRAFEX.-	Galicia 1966.-	" "
INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A.-	Paraguay 1902.-	" "
S.A. IZETA-LOPEZ.-	Cimapiru 2264.-	" "
SCHWEDT, Pablo.-	Casi la 504.-	" "
TRAPUNSKY, Issac.-	Soriano 800.-	" "
EIFICISIA.-	Haiti 1606.-	" "
BIANCHI ALTUNA, Enrique.-	Cerro Largo 1376.-	" "
FCA. URUGUAYA DE SOBRES S.A.-	Paysandu 87..-	" "
Sres. HELGUERA y MORIXE.-	Galicia 1015.-	" "
TOUNIER & CIA.-	Valladolid 3325.-	" "
Sres. RODRIGUEZ Y ROMAGUERA.-	18 de Julio 913.-	" "
MONTEVIDEO WOOL CO.-	Rondeau2165.-	" "
FIBRATEX.	Emansipacion 4320.-	" "
COLOMBINO S.A.- HONS.-	Piedras 346.-	" "
Sres. BAYER & Cia.-	Venezuela 1211.-	" "
ESP CIO S. A/-	Florida 1265 P. 5.-	" "
MURILLO-RUFINELLI-MOREIRA.-	Misiones 1444 Of. 301-302.	" "
LAHUSEN, &Cia. Ltda S.A.-	Gral. Rondeau 21 5.-	" "

BIOGRAFICO 25-6-85 Conocimiento

XXXXXXX X

184943

...///...

SECRETO

SECRETO COPIA

T...////..

NOMINA DE PERSONAS QUE RECIBEN MATERIAL DE LITERA[illegible] DE TENDENCIA IZQUIERDISTA.

NOMBRES	DIRECCION	MATERIAL
BARREIRO Y RAMOS S.A.-	Juan Carlos Gomez 1450.-	1 ejem.-LEIPZIGER MESE/[illegible]
WOHLMONTE S.A.-	Gral. Freire. 1208.-	" " " " "
EXIMPLA.-	25 de Mayo 456.-	" " " " "
MODESTO SOLER, Luis.	Rio Negro 1664.-	" " " " "
ROPATEX S.A.-	Guardia Oriental 3142.-	" " " " "
ANTARES AUDITORES LTDA.-	Itazaingo 1213-504.-	" " " " "
INTERTALKIE S.A.-	Miguelete 1662-64.-	" " " " "
BARRADA ARROSPIDE LTDA.-	Gral. Rondeau 2154.-	" " " " "
FCA. NAL. DE FRESAS-HALADJIAN, Juan S.A.-	Constitucion 1969.-	" " " " "
FCA. NAL. DE PAPELES PARAFINADOS DE.-	Libres 1441.-	2 " " " "
LA CASA DEL REGALO.-	Rincon 619.-	" " " " "
RAMA, Carlos Ma.-	Yi 1276.-	" " " " "
REDACCION EL PLATA.	Cuareim 1287.-	" " " " "
REDACCION LA MAÑANA.-	Bartolome Mitre 1275.-	" " " " "
A.J. HOLLANDER S.A.-	Galicia 1126.-	" " " " "
TEX[illegible]RDA S.A.-	Teniente Galeno 4611.-	" " " " "
S.A.D.I.L.-	Veracierto 2741.-	" " " " "
CONSEJO NAL. DE INVESTIGACION CIENTIFICAS Y TECNICAS.-	Sarandi 450.-	" " " " "
ESCUELA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION.-	Arenal Grande 1604.-	" " " " "
ESCUELA DE ARTES GRAFICAS.-	Durazno 1555.-	" " " " "
MASSA & Cia. Ltda.-	18 de Julio 1516.-	" " " " "
MANUFACTURA FORTI S.A/.-	Aparicio Saravia 3048.-	" " " " "
LAVADERO NAL. DE LANAS eINDUSTRIAANEXAS S.A.-	Uruguay 2054.-	" " " " "
COPRIMA LTDA.-	Misiones 1361 escr. 35.-	" " " " "
LA COOPERATIVA S. A.-	España 1137.-	" " " " "
M.A.U.S.A.	Teniente Rinaldi 4592.-	" " " " "
Sres. OTEGUY HNOS. S.A.-	Rondeua.-2298.-	" " " " "
GROSS, Alejandro.-	Aizpurua 2160.-	" " " " "
S[illegible].-CAMPOMAR & SOULAS.-	Uruguay 975.-	" " " " "
ENGRAW- Exp. & Imp. S.A.-	Cerro Largo 761.-	" " " " "
FEDERACION URUGUAYA DE COOPERATIVOS DE CONSUMO.-	San Jose 1074.-	" " " " "
UNION INTALADORES SANITARIOS.-	Soriano 1338.-	" " " " "
BROMBERG & Cia. S.A.-	Paysandu 949.-	" " " " "
C.I.R.S.A.!	Pedernal 2285.-	" " " " "
Sres. SAENZ HNOS, S.A. Pedro.-	Republica Argentina 1595.-	" " " " "
SLOWAK, Roberto.-	Nelson 3209.-	" " " " "
I.P.U.S.A.-	Rondeau 2082.-	" " " " "
SUMEY S.A.-	Rincon 625 P. 4 esc. 23-24.-	" " " " "
ESCUELA INDUSTRIAL DE MECANICA Y ELECTROTECNICA.-	Gonzalo Ramirez 1675.-	" " " " "
FAC. NAL. DE PAPELAS S.A.-	Rondeau 1797-99.-	" " " " "
PAPELERIA GALLI S.A.-	Rincon 549.-	" " " " "
ING. GUTMAN, Jorge A.-	Adolfo Faillinat 778.-	" " " " "
MUIÑOS, M. Ruben.-	Tala 2312.-	" " " " "
REDACCION EL BIEN PUBLICO.	Paraguay 1281.-	" " " " "
DACHS, Isidoro.-	San Martin 3506-12.-	" " " " "
PEDEMONTE, Juan Carlos.-	Cuareim 1380.-	" " " " "
TEXTIL INDUSTRIAL.-	Gral. Flores 4477.-	" " " " "
TEJIDOS Y MEDIAS S.A.-	Buenos Aires 479.-	" " " " "
REDACCION EL DIARIO.-	Bartolome Mitre 1275.-	" " " " "
INSTITUTO NAL. DE CARNES.-	Rincon 549.-	" " " " "
Srs. I.B. & R.A. - VEDOVICH S.A.-	Eduardo Acevedo 1629.-	" " " " "
I.L.D.U.	Jose de Bejar 2600.-	

BIOGRAFICO 25-6-86 Conocimiento

...////...1849

SECRETO 2

SECRETO COPIA

NOMINA DE PERSONAS QUE RECIBEN MATERIAL DE LITERATURA DE TENDENCIA IZQUIERDISTA

FECHA: 26 de setiembre de 1975 1er turno

NOMBRE	DIRECCION	MATERIAL Revista	Ejem	PROCEDENCIA U.S.S.R.
ARSEN MONDJIAN	PRESIDENTE [illegible]ERRO 2489			
RAQUEL D DE DOGANIAN	GUSTAVO GALLINAL 1728	"	"	"
Marta L. De BALIANIAN	Burdeos 2056	"	"	"
Petrona B. De Barakian	Comercia 1929 Bis	"	"	"
Martin YERGANIAN	Comercio 2194	"	"	"
Vartevar SARKISSIAN	Atanasilde Suarez 201	+	"	"
Ardaches BARBARIAN	Comercio 1539	"	"	"
Rosa GAZARIAN	Ganadero 4227	"	"	"
Gregorio BECHLIAN	Agracida 1632	"	"	"
Krikor BENDARIAN	Pedro C. Bauza 4273	"	"	"
Jacher GUEDIKIAN	Larranga 1490	"	"	"
Juan HALADJIAN	Contiticion 1969	"	"	"
Benon HAGOPIAN	Garcia de Zuniga 2423	"	"	"
Keuroclian HAYGAZUM	Agracida 4011	"	"	"
Pedro TOROSIAN	Espinillo 1452	"	"	"
Elizabeth MALVINE KRAKIRIAI	San Martin 2924	"	"	"
Eugenia R. De JACHOIAN	Defensa 1985	"	"	"
Paylak PAPAZIAN	Belveder 4334	"	"	"
Union Compatiotica de ZEITUN	Agracida 3060	"	"	"
Union Compatiotica Armenia	Agracida 2767	"	"	"
Esposic Art. Cultural Armenia	Ave. Millan 3872	"	"	"
Instituto Cultural EREVAN	Dovimiesoo Terre 2269	"	"	"
Asadour VANESKENEIAN	Burgues 2828	"	"	"
Amniv YAPALIAN	Jose P. Varela 3526	"	"	"
Martin YERGANIAN	Comercio 2194	"	"	"
Gregorio BECHILIAN	Agracida 1632	"	"	"
Matilde KRUSEYAN	Aragon 4885	"	"	"
Magop SARKISSIAN	Cuñapirú 2320	"	"	"
R. Moumdkian	La Paz 2234	"	"	"
Dr. Arturo LARCHINIAN	Capital Videla 3091 Ap. 3	"	"	"
Vartevar SARKISSIAN	Atanasilde Suarez 201	"	"	"
Benon HAGOPIAN	Garcia De Zumiga 2423	"	"	"
Pedro BARDIZBANIAN	Ave. San Martin 2441	"	"	"
Casa Armenia HNCHAKIAN	Av. Agraciada 2385	"	"	"
Arie SABOUNDJIAN	Capurro 851	"	"	"
Vartan GUGUSIAN	Comercio 1579	"	"	"
A. Hapenian	Casilla De Correo 1244	"	"	"
Mr. Gevont UTMAZIAN	Enlich 4046	"	"	"
Karnig BERBERIAN	Mateo Cabral 3645	"	"	"
Nishan MADKARIAN	Agraciada 4143	"	"	"
Keverk KEVORKIAN	Dante 1989	"	"	"
Zohrab MATEOSIAN	26 de Marzo 949	"	"	"
Artán MANOUKIAN	Azotea de Lima 4297	"	"	"
Bib. Del Inst. Interamericano del Niño	8 de Octubre 2882	3 Ejem. Revista		Corea
Bib. de Cerro Largo	Depto de Cerro Largo	"	"	"
Bib. Del Liceo N-2	Sierra 2274	"	"	"
Bib. de la Facultad de Humanidades y Ciencia	Cerrito 73	"	"	"
Bib. del Club Saviniano Perez	Depto de Cerro Largo	"	"	"
Bib. de la Facultade de Veterinaria	Larrañaga 1550	"	"	"
Bib. del Instituto de Higiene	Avda Alfredo Navarro 3051	"		"
Bib. de la Juventud Patriotica del Uruguay	Nicaragua 2417	"		
Bib. de la Facultad de Arquitectura	Bulevar Artigas 1031	"	"	

184941

SECRETO 3

COPIA

SECRETO

NOMINA DE PERSONAS QUE RECIBEN MATERIAL DE LITERATURA DE TENDENCIA IZQUIERDISTA

NOMBRE	DIRECCION	MATERIAL	PROCEDENCIA
Bibl. Central de E. Secundaria -	Rincon 660	Corresp. de Pltica Exterior -	Rep. Dem. Alem.
Com. Nal. De UNESCO	Br. Artigas 1320	" " "	" " "
Camara Nal. de Comercio	Misiones 1400	" " "	" " "
Camara de Industrias	Agraciada 1670-P.1	" " "	" " "
BERNSTEIN Ada	Beyrout 1347	" " "	" " "
Min. de Eco. y Finanzas	Colonia 1089	" " "	" " "
Inst. Italiano de Cult.	Paraguay 1177	" " "	" " "
Min. de Indus. y Comercio	Rincon 757	" " "	" " "
Bibl. del "Min. de Comecio	" "	" " "	" " "
Bibl. de Of. de Planeamiento y Presupuesto -	Convención 1366 P.4	" " "	" " "
Radio El Espectador	Soriano 1287 P.2	" " "	" " "
CAPUTTI Agustin	Sta. Lucia Canelones	" " "	" " "
ORLANDO Ruben	Pablo de Maria 1561	" " "	" " "
Min. de RR. EE.	18 de Julio 1205	" " "	" " "
Director de LA MAÑANA	Bme. Mitre 1275	" " "	" " "
BATLLE BARRES Luis	Cno. de las Tropas 2430	" " "	" " "
Inst. de Est. Superiores	Constituyente 1711	" " "	" " "
Direc. de la GACETA COMERCIAL-	Pza. Independencia 717	" " "	" " "
UNESCO-Cen. Cient. de Coop para America Latina	Br. Artigas 1320	" " "	" " "
Intendente Mcipal.	Intendencia Mcipal.	" " "	" " "
MARCHESANO Antonio	Siria 6117	" " "	" " "
[illegible]TALDI Washington	San Lucar 1682	" " "	" " "
BRUSCHERA Oscar	Echevarriarza 3216	" " "	" " "
BATALLA Hugo	Conciliación 4059	" " "	" " "
POZOLO Luis Bernardo	Colonia 1761 Ap.1	" " "	" " "
PA ROBAINA Carlos Juan	Buxareo 1269	" " "	" " "
CAMBARDELLA Luis Herro	Santos 923 Piso 10	" " "	" " "
TERRA Juan Pablo	Dufort y Alvarez 3367	" " "	" " "
SINGER Juan Adolfo	Siria 5947	" " "	" " "
CAMUSO Francisco	Br. Artigas 974	" " "	" " "
FARACHIO Mario	Guayaqui 3528-Ap.901	" " "	" " "
Radiodifusora Nal.		" " "	" " "
Emb. de España		" " "	" " "
Bibl. Nal. del Uruguay	Guayabo 1793	" " "	" " "
Cx 12-Radio Oriental	German Barbato 1364	" " "	" " "
Cx 8 " " Sarandi	E. Compte y Riquet 1274	" " "	" " "
Cx 30 La Radio	Pza Independencia 846	" " "	" " "
Cx 20 Radio Montecarlo	18 de Julio 1224	" " "	" " "
Redac. Resp. de UNZER FRA INT	J.H. y Obes 1171	" " "	" " "
EGGERS Guillermo	Caramurues 1230	" " "	" " "
ESPINOLA Manuel	Avda. Brasil 2842 Ap.6	" " "	" " "
COSTABEL Norberto	San Jose 978	" " "	" " "
ORIA ARBIDE Jose	Hervidero 2837	" " "	" " "
PAZ AGUIRRE Eduardo	I.M. Ferrari 1389	" " "	" " "
MELHEM Alfredo	J. Paullier 1783	" " "	" " "
Min. de Def. Nal.	25 de Mayo 279	" " "	" " "
Direct. del SODRE	Andes 1465	" " "	" " "
Min. de RR.EE	18 de Julio 1205	" " "	" " "

SECRETO

SECRETO **COPIA**

NOMINA DE PERSONAS QUE RECIBEN MATERIAL DE LITERATURA DE TENDENCIA IZQUIERDIZTA.

NOMBRES.-	DIRECCION.-	MATERIAL.-
MIHAILK, Albert	Amsterdam 1420.-	1 ejem. Diario
MESZAROS, Miguel.-	Ledesma 855.-	" " " "
BALAZS, Esteban.-	Pastor 1244.-	" " " "
KOOS, Guillermo.-	Julio H. y Obes 1416.-	" " " "
KONYHAI, Rosalia.-	Olaza al.- 1071.-	" " " "
KOLUMBAN, Juan.-	E. Valdenegro 4083.-	" " " "
KOHN, Nicolas -	Gral. Urquiza 2544.-	" " " "
KOHN, David.-	Colonia 1782 Ap. 2.-	" " " "
KOBLENCZ, Jakab.-	Convencion 1272 Ap. 5.-	" " " "
WEISZ, Andres.-	Plaza Independencia 723 Ap. 20.-	" "
WEISZ Alejandro.-	Gral. Rivera 2213.-	" " " "
WEINGARTEN, de.-	Soriano 781 P. 30.-	" " " "
WEISS Sander.-	Soriano 825.-	" " " "
WEBER, Paulina.-	Eschalada.- 4127.-	" " " "
VERTESI, Marta.-	Misiones 1361 Aper. 14.-	" " " "
[illegible], Bernardo.-	Industria 3580.-	" " " "
[illegible]FIC, Julio.-	Altamirana 3130 Ap. 1.-	" " " "
GIHALIK, Ladislao Matyas.-	Francisco Soca 1276.-	" " " "
MIKYKO, Juan.-	Itapebi 2222.-	" " " "
MIHALY, Luis.-	Cardal 3276.-	" " " "
MIHALY, Francisco.	Itapebe 3461.-	" " " "
MISALY, Francisco.-	Mariano Soler 3428.-	" " " "
Anita.-	Vidiela 5629.-	" " " "
~~MIZAHAL, Juan.-~~	~~25 de Augusta, Depto. de Florida.-~~	" "
NOVIITZKY, Guillermo.-	5 de Abril 4443.-	" " " "
NOCICZKY, Americo.-	Ganaderos 4619.-	" " " "
PINTE, Alejandro.-	Pinta 1805.-	" " " "
MOLNAR, Francisco.-	Uruguay 1783 bis.	" " " "
GRA , Nicolás.-	Maldonado 834 p. 2 Ap. 4.-	" " " "
GOLDENBERG JOSEFIN	Rio Negro 1140	" " " "
GOLDENBERG Alejandro	Bs.Aires 481	" " " "
WEINTRAUB Edmundo	Ejido 1586	" " " "
ORBAN	Maua 3945	" " " "
BALOGH Francisco	Feliciano Rodriguez 3176	" " " "
BALINT Andres	P. Trapani 1015	" " " "
BALAZI Alejandro	Melo 2442	" " " "
~~RINGWALD Anita~~	~~H. Miranda 2427~~	" " " "
BALOGH Alejandro	Justicia 2114 Ap.1	" " " "
BALOGH Desiderio	P. de Maria 1572	" " " "
WINTTENBERG Andres	Batovi 2318	" " " "
WINKLER Desiderio	Sgo.de Chile 960	" " " "
WEISZBRUNN Jose	Solano Antuña 2714	" " " "
BOGNAR Gustavo	Sauce -Dpto.de Canelones	" " " "
BODOLOCKI Alejandro	Piedras 630	" " " "
BODO Raul	Fco.Bauza 3663	" " " "
SODNAR Maria	Mana 4115	" " " "
BITTENBIDER Lorenzo	Leguizamón 3809	" " " "
BIENENSTOCK Samuel	Ciudadela 1156	" " " "
GRAF Maira	Dgo.Aramburu 1548 Ap.2	" " " "
KOVACS Eugenio	Durazno 1256 Ap.10.	" " " "
KOVACS Carlos	Bonaparte 3296	" " " "
KOSIK J.	Cno.Mendoza 6580	
KOVACS Gisella B. de	Coquimbo 2330	
WEISZ Francisco	Reyes 1414	
WEIS Francisco	Sarandi 466	" " " "
WEISZ Eugenio	Canelones 1005	" " " "

BIOGRAFIA — Conocimiento

SECRETO

1849-4

035

SECRETO **COPIA**

NOMINA DE PERSONAS QUE RECIBEN LITERATURA DE TENDENCIA IZQUIERDISTA

NOMBRES — DIRECCION — MATERIAL

HOSPITAL BRITANICO AVDA.ITALIA 2402 REVISTA DE JENA-3 Ejempl.
INSTITUTO DE ENDOCRINOLOGIA LARRAVIDE Nro.74 " " " "
INSTITUTO DE HIGIENE CATEDRA DE BACTERIOLOGIA -RICALDONI 3051 " " "
ING.IND.OSCAR J.ETTLIN GERENTE DEL
DEPARTAMENTO DE INVESTIG.Y DESARR.(ANCAP) " " " " "
FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S.A. ENTRE RIOS 1060 " " " " "
FABRICA URUG.ALPARGATAS S.A. ISIDORO DE MARIA 1631 " " " " "
FACULTAD DE AGRONOMIA AVDA.GARZON 780 " " " " "
FACULTAD DE AGRONOMIA BOTANICACATEDRA-Garzon Nro.780 " " " " "
FACULTAD DE AGRONOMIA CATD.FRUTICULTURA Garzon 780 " " " " "
FACULTAD DE AGRONIMIA CATD.GEOLOGIA-GARZON 780 " " " " "
FACULTAD DE AGRONOMIA CATD.QUIMICA -GARZON 780 " " " " "
I.S.U.S.A. 25 DE MAYO 684 " " " " "
SHELL URUGUAY LTDA.- SAN FRUCTUOSO 921 " " " " "
DANA INTERNATIONAL BOOK AND NEWS AGENCY-CONVENCION 1479 " " " " "
FACULTAD DE QUIMICA CAT.MECANICA APLICADA GRAL.FLORES Y YATAY " " " "
FACULTAD DE QUIMICA-CATEDRA QUIMICA FARMC.- " " " " " " " "
FACULTAD DE QUIMICA CATEDRA QUIMICA-FISICA " " " " " " " "
FACULTAD DE QUIMICA CATEDRA QUIMICA INORGANICA " " " " " " "
FACULTAD DE QUIMICA CATEDRA QUIMICA ORGANICA " " " " " " "
FACULTAD DE QUIMICA CATEDRA TOXICOLOGIA " " " " " " "
FACULTAD DE QUIMICA-QUIMICA Y FARMACIA " " " " " " "
SABU GRAL.FLORES 4844 " " " " "
SADIL VERACIERTO 2741 " " " " "
REMOLACHERAS Y AZUCARERAS DEL URUGUAY-CONVENIO 829 " " " " "
SICSSA CNO.CARRASCO S/N " " " " "
STRAUCH & CIA S.A. ISLA DE FLORES 1342 " " " " "
SOYP JULIO H.OBES 1475 " " " " "
TEM S.A. ASILO 3332 " " " " "
UNIVERSIDA(DPTO.DE ASTRONOMIA) CERRITO 73 " " " " "
MICHAEL GUY JACQUES ROZE STGO.GADEA 227(Treinta y Tres) " " " "
SANTA ELENA S.P.A. RONDEAU 2363 " " " " "
Sr.VIDAL SAYAGO(UTE LAB.QUIMICO) PARAGUAY 2385 " " " " "
Dr.JOSE SCOSERIA(HOSP.CLINICAS) AVENIDA ITALIA " " " " "
LABORATORIOS DE ANALISIS Y ENSAYOS GALICIA 1133 " " " " "
INSTITUTORADIOLOGIA OCHO DE OCTUBRE 3265 " " " " "
INSTITUTO DE HIGIENE CAT.PARASITOLOGIA -RICALDONI 3051 " " " " "
O.S.E. J.MARTI 3379 " " " " "
AFE(DIRECT.ING.ANTONIO DE ANDA) ARIEL 1498 " " " " "
PROF.HECTOR GONZALEZ PINO(Paysandu)18 DE JULIO 1156 " " " " "
LABORATORIO ABBOT URUGUAY LTDA. 31 DE MARZO 4496 " " " " "
FACULT.ING/ Y AGRIMENSURA(GERMAN E VILLAR)-HERRERA Y REISIG 565 " " "
SOCIEDAD DE MEDICINA DEL TRABAJO DEL URUGUAY-AGRACIADA 1464 " " " "
FACULT.ING.Y AGRIMENS.(ING.GERMAN E.VILLAR) JULIO H.Y REISIG 565 " "
PROFESORA ANTILINA AYALA ROOSVEL 169 (CARMELO-COLONIA) " " " " "
CAMPOMAR Y SOULAS JUAN LACAZE(DPTO.DE COLONIA) " " " " "
SUDAMTEX DEL URUGUAY S.A. COLONIA(DPTO.COLONIA) " " " " "
ACEITERA DEL URUGUAY S.A. PAYSANDU(DPTO.DE PAYSANDU) " " " " "
CERVECERIAS NORTEÑA S.A. PAYSANDU(DPTO.DE PAYSANDU) " " " " "
PAYCUEROS S.A. PAYSANDU(DPTO.DE PAYSANDU) " " " " "
PROF.JULIO SORRENTINO PARAGUAY 3218(F.Bentos)Soriano " " " "
PROF.CAPITAN MIGUEL ANGEL RIENZI -RODO 865(MERCEDES). " " "
PROF.JORGE VALSEIRO SAVIO BRASIL 328(Mercedes)Dpto.Soriano
A.N.P.(LABORATORIO) RAMBLA ROOSVELT
RAMON BARREIRA E HIJOS TACUAREMBO 1234 " "
FACULTAD MEDICINA(PROF.DIAMANTE BENATTI) " " " "

MICROGRAFIADO 25-6-85 Conocimiento

 SECRETO 1849-4

SECRETO COPIA

PERSONAS QUE RECIBEN MATERIAL

LITERATURA DE TENDENCIA IZQUIERDISTA

MONTEVIDEO . 26 / 9 / 975 . 1er. turno

NOMBRE	DIRECCION	MATERIAL		PROCEDENCIA
Salomon Schvarz	Diario El Popular	REVISTA	Nº ejem.	CORREO
Bi lioteca Administración General de Usinas	Palacio de la Luz 10 piso	"	3 "	"
Biblioteca de ing nieros agronomos	Agraciada 1464	"	"	"
Biblioteca de T. y tres	Dpto. de T. y tres	"	"	"
" Asociacion Odontologica del Uruguay	Agraciada 1464 piso 13	"	"	"
Bibliotecadel Social Cardona	Dpto. de Soriano	"	"	"
Asociacion estudiantil liceo Salto	Dpto. de Salto	"	"	"
Asociacion de Química y Farmacias del Uruguay	AGRACIADA 1464	"	"	"
Biblioteca del ateneo	Plaza Cagancha 1157	"	"	"
Editorial "BOARD"	EL DIARIO	"	"	"
Biblioteca del atneo de Fray Bentos	Dpto. de Río Negro	"	"	"
Asociacion de Funcionarios Judiciales del Uruguay	Convención 1288	"	"	"
Biblioteca popular de Dolores	Dpto. de Soriano	"	"	"
Museo Histórico Nacional	Rincón 427	"	"	"
Biblioteca de la escuela Nro. 1 de Minas	Dpto. de Lavallega	"	"	"
Biblioteca Profesor Luis MORQUIO	Bar. Artigas 1550	"	"	"
Biblioteca Profesor Roman ARANA	San José 890	"	"	"
Asociacion de estudiantes de medicina	Avda. Uruguay 1933	"	"	"
Instituto Cultural Uruguay Brasil	18 de Julio 994	"	"	"
[illegible] Pedro Visca	Gonzalo Ramirez [illegible] 1926	"	"	"
Biblioteca de peñarol	Moltke 1708	"	"	"
Biblioteca Liceo Nro. 1 José E. Rodó	Colonia 925	"	"	"
Biblioteca de las Piedras	Dpto. de Canelones	"	"	"
Instituto de sordo mudos	Mariano Moreno 2718	"	"	"
Biblioteca popular de Solís	Solis de Mataojo	"	"	"
Diario el DEBATE	Juan Carlos Gomez 1380	"	"	"
Escuela industrial de San Ramon	San Ramon	"	"	"
Club progreso	Lascano (Rocha)	"	"	"
Ministeriode Acienda	Colonia 1089	"	"	"
Biblioteca Pública del Sauce	Dpto. de Canelones	"	"	"
Museo de Bellas Artes	Parque Rodó Casilla 271	"	"	"
Biblioteca del centro Cristobal Colón Colegio Pío	Lezica 6375	"	"	"
Centro proteccion de choferes (Biblioteca)	Cuareim 1276			"
Facultad de medicina	Larrañaga 1380			"
Ministerio de salud pública	18 de Julio 1892	"	"	"
Dr. Julio Barreiro	C. de correo 179	"	"	"
Dr. Diputado Luis R. perret	Asamblea Legislativa	"	"	"
Dr. Walther PAREZ	Mercedes 937 piso 7			

SECRETO

057

SECRETO COPIA

NOMINA DE PERSONAL QUE RECIBEN MATERIAL DE LITERATURA DE TENDENCIA IZQUIERDISTA

Fecha: 26 de setirmbre de 1975 1er Turno

NOMBRE	DIRECCION	MATERIAL		PROCEDENCIA
Antonio Marchesone	Asamblea Legislativa	Revista	3 Ejem.	Cerca
Bib. del Inst. de Investite de Investigacion de Ciencias Biologicas	C. de Correo 458	"	"	"
Bib. del Instituto de Radiologia	8 de Octubre 3265	"	"	"
Bib. General Artigas	Joaquin Suarez Depto Colonia	"	"	"
Academia Nacional de Letras.	25 de Mayo 376	"	"	"
Bib. de la Escuela N=9 Algma	Depto de Maldonado	"	"	"
Bib. Leemor Heurticos	Cuareim 1381	"	"	"
Bib. del Centro Helvetico	Nueva Helvecia Depto Colonia	"	"	"
Bib. Archivo General de la Nacional	Convencion 1474	"	"	"
Bib. Centro Unión Obrero	Depto de Cerro Largo	"	"	"
Bib. Facultad Ingenieria y Agrimensura	Casilla de Correos 302	"	"	"
Bib. Facultad Ciencias Económica y de Administracion	Casilla de Correo 5052	"	"	"
Biblioteca [illegible] Apachch (MERCEDES)		"	"	"
IEAL SABSCRIPTION	Apto. 179	"	"	"
Bibliteca Anglo (Fray Bentos)		"	"	"
" Popular ARTIGAS	Pza. Vidiella 5616 (COLON)	"	"	"
Instituto de maquinas de Fac. de Ingenieria (cerrito 73)		"		"
Biblioteca consejo Nacional de enseñanza primaria y normal	Plaza Cagancha 1175	"	"	"
Union de la Juventud Comunista	Canelones 1435	"	"	"
Biblioteca del Instituto de profesores	Sarandí 420	"	"	"
Biblioteca Pedagogica Ntal.	Florida	"	"	"
Instituto de estudios superiores	Constituyente 1711	"	"	"
Biblioteca liceo Maldonado		"	"	"
Walter ALFARO	Soriano 1218	"	"	"
Biblioteca Colegio Jose P. Varela	departamento Colonia	"	"	"
Federación Uruguay del Magisterio	San José 1123	"	"	"
Biblioteca Municipal	" "	"	"	"
Institutos Geologico del Uruguay	J. Herrera y Obes 1239	"	"	"
Oscar Maggilo	Universidad de Montevideo	"	"	"
Biblioteca de la Junta	Dpto. de Rivera	"	"	"
Biblioteca club minas	" 2 Minas	"	"	"
Centro de investigaciones agricolas Alberto Boerger	" " Colonia	"	"	"
Biblioteca del inst. Nonal. del Trabajo y Anexos	Canelos 882	"	"	"
Biblioteca del centro Armenia Fray Bentos	Dpto. de Río Negro	"	"	"
Biblioteca de la escuela rural Nro. 60	" " Soriano	"	"	"
Biblioteca del club Uruguay Carmelo	" " Colonia	"	"	"
CENTRO DE DOCUMENTACION Y DIVULGACION PEDAGOGICA	Plaza Cagancha 1175			"
Editor " ACCION "	Montevideo			"
Biblioteca del Ministerio de Defensa Nacional	25 de Mayo 279			"
Asociación de la Prensa del Uruguay	Plaza Libetad 1356	"	"	"

184

SECRETO

SECRETO COPIA

NOMINA DE PERSONAS QUE RECIBEN MATERIAL DE LITERATURA DE TENDENCIA IZQUIERDISTA.-

NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCIONES	MATERIAL.-		
		Libros	Revista	VISION
RECOBA, Raúl Antonio.-	Yaguaron 1270.-			
PAPANTONAKIS, Walter.-	Benito Blanco 822 Ap. 100.-	"	"	"
PALESSANDRO P, Angel R.-	Apostoles 3523-25.-	"	"	"
CH LELSON A, Eliseo.-	Mercedes 1490.-	"	"	"
ZIMOLA, Omar.-	Mercedes 1324 P. 1 Esc. 4.-	"	"	"
RIVAS, Nelson P.-	Av. Artigas 459.- BELLA UNION.-	"	"	"
MENENDEZ, Juan Carlos.-	18 de Julio Esq. Salto.-TACUAREMBO.-	"	"	"
ARAUJO, Gilberto.-	18 de Julio 2257.-	"	"	"
BENITEZ, Wilson.-	25 de Agosto 602.-.-	"	"	"
BENQUET, Baldemero L.-	Ituzaingo 1433.-	"	"	"
BENITEZ, Mario.-	Luis P. Ponce 1471.-AP. 302.-	"	"	"
BERTHELET Y PEDRO LUIS.-	18 de Julio 1218 Local 1.-	"	"	"
BENGOA, Jose Pedro.-	Rincon 487 P. 2 Esc. "04.-	"	"	"
LESCANO, Alejandro.-	Rio Branco 1281.-	"	"	"
GOLINSKI LEVIN, Rafael.-	Rio Branco 1359 Ap. 808.-	"	"	"
BELLO VAZQUEZ, Manuel.-	Comodoro Coe 3381.-	"	"	"
LANDONI SOSA, Angel.-	Br. España 2122.-	"	"	"
MA...OREL, Miguel.-	18 de Julio 271 .- TACUAREMBO.-	"	"	"
MASTRANDEA S, Raul.-	Rusia 1828 Ap. 3.-	"	"	"
MENDEZ, Angel Rodolfo.-	Juan Paullier 2031.-	"	"	"
OPTICA DEL CIRCULO.-	Minas 1276.-	"	"	"
MORENO SOSA, Pedro.-	Constituyente 1647.-	"	"	"
NAVARRO, Bernardo.-	Echeverriarza 3270.-	"	"	"
ORSI, Olga.-	Joaquin Requena 1548 P. 6.-	"	"	"
MONTSENY-PIAZ MARIA.-	Mercedes 1300/1	"	"	"
NIBOLLI, Reinaldo.-	Carlos Maria Ramirez 276.-	"	"	"
ROJAS, Rubens.-	25 de Agosto 572.-	"	"	"
ROSALES, Milton.-	Canelones 2390 Ap. 603.-	"	"	"
ROVELLA R, Hector.-	Julio Herrera y Reissig 939.-	"	"	"
SEMINARO M. Miguel.-	Colonia 2117 Ap. 14 P. 8.-	"	"	"
DE LA SIERRA, Walter.-	Pablo de Maria 1057.- Ap. 4.-	"	"	"
IMPRENTA CERVANTES S.A.-	Durazno 939.-	"	"	"
JOYERIA CARTIER.-	Jaime Zudañez 2836.-Ap. 401.-	"	"	"
...ENTOS.-	Colonia 1065.-	"	"	"C...
GABRIEL LINOS LTDA.-	Cerrito 560.-	"	"	"
LOBL, Enrique.-	Casilla de Correo 904.-	"	"	"
LORENZO, Domingo.-	Sarandi 514.-	"	"	"
LOSTAO CORTIZO, Eduardo.-	Juncal 1305 Esc. 305 P. 3.-	"	"	"
MANSO MANTEIGA, Hector.-	Joaquin Nuñez 2730.-	"	"	"
MARIN, Jose Pedro.-	Juan Carlos Gomez 1276.-	"	"	"
HRMSEFF, Miguel.-	Domingo Cullen 662.-Ap. 101.-	"	"	"
PAVIA DE TORRES, Antes.-	Br. España. 2434.-	"	"	"
GAMBINI, Hector.-	Dante 2319.-	"	"	"
BEDUCHAUD, Alberto.-	Yaguaron 1533.-	"	"	"
BEGINO, Mario.-	Br. Artigas 4527.-	"	"	"
BARRERO, Juan H.-	Agraciada 1442.-	"	"	"
BARNEIX, Ricardo.-	Gabriel Pereira 2752.- Ap.201.-	"	"	"
BARRETO L, Alberto.-	Cerro Largo 1680.-	"	"	"
BARRETO R, Alcides.-	Asamblea 4451 Ap.202.-	"	"	"
BARRIOS RONCO, Miguel.-	18 de Julio 2045.- Ap.801.-	"	"	"
BARROS PAZ, Alberto.-	18 de Julio 959 P. 3.!	"	"	"
BATIO, Jorge.-	Julio Herrera y Obes 1182 Ap. 14.-	"	"	"
BATTEGAZZORE, Humberto.-	Br. Artigas 3766.-	"	"	"
BATISTA SERRA, Jupiter.-	Luis P. Pinoo 1536.- Ap. 202.-	"	"	"
BAUMGARTEN, Julio.-	Casilla de Correo 1781.-			"
BERNARD, Carlos Alberto.-	Enrique Martinez 1185.-			"
BERMUDEZ, Juan Carlos.-	Canelones 1273.-			"
BERNARDI, Rubem.-	Yi 1414.-	"	"	"
BERNARDINIS, Aldo.-	Melchor Pacheco 6286/-			

BIOGRAFICO
25-6-85
CONOCIMIENTO

SECRETO 1849

SECRETO PDJE **COPIA**

TURA DE TENDENCIA IZQUIERDISTA.

NOMBRE	DIRECCION	MATERIAL.
MANUFACTURA LANERA S. A.-	Avda. al Peñarol 3048.-	1 ejem. LEIPZIGER MESSAMT
PABLO FERRANDO S.A.-	Casilla 370.-	" " " " "
FOTO MARTIN.-	Agraciada 1495.-	" " " " "
DAMAR S.A.-	Bvar. España 2127.-	" " " " "
IMPRESORA ALBOR DA S.A.-	Garibaldi 2579.-	" " " " "
FACULTAD DE AGRONOMIA.-	Eugenio Garzon 780.-	" " " " "
TEJEDURIA URUGUAYA S.A.-	Camino Maldonado 5058.-	" " " " "
AMBELIO &Cia.-	Jujuy 2644.-	" " " " "
REDACCION EL ACCION.-	Camacua 583.-	" " " " "
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA.-	18 de Julio 1824.-	" " " " "
REDACCION LA COLONIA.-	DEPARTAMENTO DE COLONIA.-	" " " " "
REDACCION EL PAIS/-	Cuareim 1287.-	" " " " "
INTERNATIONAL ENGINEERING S.A.	Misiones 1371.-	" " " " "
TUSAM.-	Camino Maldonado 5058.-	" " " " "
P.H.U.A.S.A.-	Rancagua 4047.-	" " " " "
FUHRMANN URUGUAYA.-	San Ramon 800.-	" " " " "
SABRIZA GRUNDEL & Cia.-	Corumbe 4376.-	" " " " "
BARREIRO Y RAMOS.-	San Quintin 4376.-	" " " " "
C.I.N.O.C.A. S.A.!	Gral. Rodeau 2415.-	" " " " "
ECHEVARRIA, Uberfil.-	Uruguayana 3222.-	" " " " "
MICRO S.C.-	18 de Julio 869.-	" " " " "
REDACCION GAZETA COMERCIAL-	Plaza Independencia 717.-	" " " " "
E.G.A.M. S.A.-	Ramon Marquez 3228.-	" " " " "
S.A.B.U. S.A.-	Canelones 1722.-	" " " " "
ALUMINIO DEL URUGUAY S.A.-	Ramon Marquez 3222.-	" " " " "
COTER.-ROURA CUSO, Gimes.-	Aispurua 2143.-	" " " " "
STOLOVAS, Nochimas.-	Ituzaingo 1485.-	" " " " "
REDACCION EL POPULAR.-	Justicia 1982.-	" " " " "
REDACCION EL D A/1	18 de Julio 1299.-	" " " " "
UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY.-	San Salvador 1674.-	" " " " "
LA MUNDIAL S.A.-	Gral. Hornos 5405.-	" " " " "
~~RAUL FERNANDEZ DOMINGUEZ & Cia.-~~	~~Americo Ricaldoni 1716.-~~	" " " " "
SUDAMEX DE URUGUAY.-	Casilla 785.-	" " " Y " "
USINAS COLEGAL S.A.-	Carlos M. Ramirez 1470.-	3 ejem. Revista de Jena.-
VERGARA, Gladys.-(Profesora)	Julio Herrera y Reissig 565-	" " " " "
VERGARA, Ricardo, Ministerio de Cultura.-	Sarandi 420.-	" " " " "
VIDPLAN S.A.-	Real 4415.-	" " " " "
Idem.	" "	" " " " "
Ricaldoni, Julio, Facultad de Ingenieria		
XXXXXXXXXXXXXXX	Julio Herrera y Reissig 565-	" " " " "
FABRIL URUGUAYA S.A.-	Felix Olmedo 3568.-	" " " " "
BORRELLI, Juan-INSTITUTO DE HIGIENE/-	Dr. A. Ricaldoni 3051.-	" " " " "
DIRECCION DE GANADERIA-Laboratorio.-	PANDO.-	" " " " "
DIRECCON GENERAL DE ADUANAS LABORATORIO.-	Rambla Portuaria.-	" " " " "
DIRECCIONGENERAL DE AGRONOMIA LABORATORIO.-	Millan 4697.-	" " " " "
ESTABLECIMIENTO FRIGORIFICOS DEL CERRO S.A.-	Haiti 1606.-	
ETCHANDY, Orlando-U.T.E.- LABORATORIO QUIMICO.-	Paraguay 2385.-	
FABRICA NACIONAL DE PAPEL.-	Gral. Rondeau 1799.-	" " " " "
INDUSTRIA QUIMICA S.A.-	Duhalde 4840.-	" " " " "
INSTITUTO CIENTIFICO URUGUAYO/!	Yaguaron 202 .-	" " " " "
INSTITUTO DE HIGIENE.-	Dr. A. Ricaldoni 3051.-	"-//..

BIOGRAFICO 25-8-85 (42) Conocimiento

5649

660 SECRETO

SECRETO

COPIA

NÓMINA DE PERSONAS QUE RECIBEN MATERIAL DE LITERATURA DE TENDENCIA IZQUIERDISTA .-

NOMBRE	DIRECCION	MATERIAL	PROCEDENCIA
Bibl. del Min.de Def.Nal.	25 de Mayo 279	Corresp.Politica	Exterior-[illegible]
" del Min.de Educ. y Cultura	Sarandi 450	" " "	" " "
" del Min.del Interior	J.H. y Obes 1471	" " "	" " "
" del Min.de S.Publica	18 de Julio 1892	" " "	" " "
" del Min.de Econ.y Finanzas -	Colonia 1089	" " "	" " "
Bibl. del Min.de Indust.y Comercio	Rincon 757	" " "	" " "
ALALC [illegible]	Ceballati 1461	" " "	" " "
CROTTOGINI Juan	Fco.Soca 1384	" " "	" " "
~~MANE GARZON Alberto~~	~~Luis B. Cavia 3077- Ap.601~~	~~" " "~~	~~" " "~~
~~PAYSSE REYES~~ Hector	Colonia 1074 P.5	" " "	" " "
[illegible] PERRET Luis	Aconcagua 4942	" " "	" " "
BOMPANI Santiago	Ibicuy 1245 P.1	" " "	" " "
Cx.22 Radio Universal	Soriano 1217	" " "	" " "
BIASOTTI Nelson	Basagöiti 4016	" " "	" " "
BELTRAN Washington	F. Olmedo 3532	" " "	" " "
Redac.Resp.de El Pais	Cuareim 1287	" " "	" " "
BAELTRAN Carlos		" " "	" " "
PEREIRA Carlos Julio	Pagola 3214	" " "	" " "
~~SANGUINETTO Julio Ma.~~	~~Luis P. Ponce 1465- P. 7~~	" " "	" " "
Inst.Cult. Urug.RDA	Andes 1274	" " "	" " "
Camara de Indust.	Agraciada 1670-P.1	" " "	" " "
Canal. 4 Montecarlo	Avda.18 de Julio 1855	" " "	" " "
CANAL 5 SODRE	Br.Artigas y Colorado	" " "	" " "
CANAL 10 SAETA T.V.	Tacuarembo 1234	" " "	" " "
Asoc. de la Prensa.	Plaza Cagancha 1356	" " "	" " "
~~[illegible] Enrique"El Diario"~~	~~Bartolomé Mitre 1275~~	~~" " "~~	~~" " "~~
Archivo Gral. de la NACION	Convención 1474	" " "	" " "
CX 16 RADIO CARVE	Mercedes 973	" " "	" " "
Univer. de la Rep. Sr. Rec.	18 de Julio 1824	" " "	" " "
Dir. Gral. de Est. y Censo	Cuareim 2052	" " "	" " "
Ing. E. CAMPAL	Simon Bolivar 1187 Apto.1.-	" " "	" " "
Dr. José P. CARDOZO	Agraciada 3438	" " "	" " "
Dra. Alba ROBALLO	J. B. Blanco 3247 Apto. 703	" " "	" " "
Diario "El Dia"	Avda 18 de Julio 1297	" " "	" " "
Omar de FEO	Tacuarembo 1234	" " "	" " "
Olivier Pita FAJARDO	Vazquez 1477	" " "	" " "
Jesualdo SOSA	Ejido 1209	" " "	" " "
Dr. Adolfo AGUIRRE GONZALEZ	Juan Paullier 1114	" " "	" " "
HANDELSVERTRETUNG der DDR in URUGUAY	Distrito 2, Casilla de Correo 2603	" " "	" " "
Nofferto MOZEIRA	Francisco A. de FIGUEROA 2223	" " "	" " "
A/B/U/	CAMACUA 575	" " "	" " "
Union O. Textil	José Freire 78	" " "	" " "
Sind. Unico Tabacalero	Nueva York 1670	" " "	" " "
Asoc. de Emp. de Frigorificos	Grecia 4255	" " "	" " "
Asoc. de Func. del Clinicas	Garibaldi 2937	" " "	" " "
~~" de Fuc.Serv. de Trasmisiones~~	~~Canelones 978~~	" " "	" " "
" Emp. Obras Sanitarias	Soriano 1338	" " "	" " "

BIOGRAFICO [illegible]

SECRETO

NOMINA DE PERSONAS QUE REC[illegible]EN MATERIAL DE TENDENCIA IZQUIERDISTA.

SECRETO

Montevideo 29 / 9/973.
1er turno

NOMBRE.	DIRECCION.	MATERIAL.		PROCEDENCIA
SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPU.	Avda. 18 de Julio 1824	Rev.	lejana	[illegible] sindical mundial.
Prof. Carlos Julio PEREIRA	Pagola 3214	"	"	"
Dra. [illegible] BELTRAN	Félix Ol medo 3532	"	"	"
Sr. Milton GRAJALES	Bv. Artigas 4306	"	"	"
Heriberto MOREIRA	Francisco de Figueroa 2223	"	"	"
Secretario del cons. de ESTADO R.O.U.	PALACIO LEGISLATIVO	"	"	"
REDACTOR RESPONSABLE DE "9 de FEBRERO"	GARIBALDI 2573	"	"	"
" "DE MARCHA"	BARTOLOME MITRE [illegible] 1414	"	"	"
" " PRESENCIA "	JULIO HJ y OBES 1171	"	"	"
" " EL DIA "	18 de JULIO 1297	"	"	"
" " EL PAIS "	CUAREIM 1287	"	"	"
CANAL 12	ENRIQUETA C. y Riqué 1276	"	"	"
" 5	Bv. ARTIGAS y COLORADO	"	"	"
" 4	18 de JULIO 1895	"	"	"
[illegible]STEIN	BEYROUH 1247	"	"	"
CAMARAS DE INDUSTRIAL	AGRACIADA 1670 1er piso	"	"	"
CAMARA N. de COMERCIO	MISIONES 1400	"	"	"
Dr. Adolfo AGUIRRE GONZALEZ	JUAN PAULLIER 1114	"	"	"
Alberto Mane GONZALEZ	LUIS B. CAVIA 3077 ap. 601	"	"	"
Dr. [illegible] REYES	COLONIA 1074 piso 5	"	"	"
Manuel ESPINOLA	Avda. Brasil 2842 ap. 6	"	"	"
Luis R. PERRET	Aconcagua 4942	"	"	"
Dr. Santiago ROMPANI	IBICUY 1245 piso 1	"	"	"
Dra. Alba ROBALLO	Juan B. BLANCO 3247 ap. 703	"	"	"
Dr. Jose P. CARDOZO	AGRACIADA 3438	"	"	"
Ing. R. CAMP[illegible]L	Simón Bolivar 1187 ap. 1	"	"	"
Nelson BIASOTTI	V. BASAGOITI 4016	"	"	"
Dr. Juan J. CROTTOGINI	SOCA 1384	"	"	"
Dr. Julio M. SANGUINETTI	Luis P. PONCE 1465 piso 7	"	"	"
MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA	SARANDI 450	"	"	"
MINISTRO DE SALUD PUBLICA	18 de JULIO 1892	"	"	"
MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS	COLONIA 1089	"	"	"
MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	RINCON 757	"	"	"
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ESTADO	PALACIO LEGISLATIVO	"	"	"
EMBAJADA DE PORTUGAL	APARTADO POSTAL 3106	"	"	"
MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA				
C.X. 22 RADIO UNIVERSAL	SORIANO 1217	"	"	"
" " 12 " ORIENTAL	GERMAN BARBATO 1364	"	"	"
" " 8 " SARANDI	ENRIQUETA C. y RIQUE 1274	"	"	"
Alfredo MELHEM	Juan PAULLIER 1783	"	"	"
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL	25 de MAYO 279	"	"	"
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES	18 de JULIO 1205	"	"	"
MINISTRO DEL INTERIOR	JULIO H. y OBES 1471	"	"	"
C.X. 30 "LA RADIO"	PLAZA INDEPENDENCIA 846	"		

SECRETO

BIOGRAFICO
25-6-85
Conocimiento

062

1849

DIRECCION NACIONAL
DE INFORMACION E INTELIGENCIA

DEPARTAMENTO No. 2
SECCION GREMIALES

SECRETO COPIA

NOMINA DE PERSONAS QUE RECIBEN MATERIAL DE LITERA[...] DE TENDENCIA IZQUIERDISTA.-

[...] NOMBRES	DIRECCION	MATERIAL			PROCEDENCIA
PETKOV Gancho	Manuel de Lobo 356 Colonia.	Rev.	Corea de	Hoy	Co[...]
VASSILEV Toder	Inglaterra 1851	"	"	"	"
ADYAROV Ivan	Casavalle 5572	"	"	"	"
BUGAIOV Alejandro	19 de Abril 3107 F. Bentos	"	"	"	"
ALEXIEV Boris	Maxino Tajes 6474	"	"	"	"
MARKOV Jorge	19 de Abril 3107 F. Bentos	"	"	"	"
MARKOV Ivan	Acevedo Diaz 1286	"	"	"	"
MACHIN Maria	Gral. Pagola 1985	"	"	"	"
NIKOLOV Delcho	Hogar. de Ancianos Colonia	"	"	"	"
KOLEV Delcho	Tiaste 4454/4452	"	"	"	"
BOCHEFF Simeon	Suarez 3288	"	"	"	"
IVANOV Velichko	Av. Joaquin Of. 20. No. 4577 Carrasco	"	"	"	"
D[...]ALOV Teodor	Carlos Anaya 1918	"	"	"	"
[...]DIALKOV Ilarian	19 de Abril 3107 F. Bentos	"	"	"	"
PETROVA Olga	Arazati Pesaro 3039	"	"	"	"
UNION Gral. de Trabadores	Paysandu 1344	"	"	"	"
STOLAROV Marco	Isla de Gorriti 2137	"	"	"	"
STANOEV Varben	Av. 40 Mts. y Calle 1 San Jose		"	"	"
GUEORGUIEV Gregoria	Igualdad 1222	"	"	"	"
AGNATOV Jristo	Haedo y J.P. Varela F. Bentos		"	"	"
BARCELOS Ivan	Hum 3730	"	"	"	"
BARANDOV Veliko	Haedo y J/P/ Varela F. Bentos		"	"	"
PETKOV Teodor	Miguelete 2075	"	"	"	"
MACHIN Vasil	Juan Pallares 2453	"	"	"	"
BOTEV Stefan	Casavalle 5564	"	"	"	"
ANGUELSKA Yiana	Rio de Janeiro3328	"	"	"	"
ANGUELOV Peter	Julian Lagana 5566	"	"	"	"
SEVLIENSKI D.	Cno. Santos 4316	"	"	"	"
L[...]TOVA Milka	Batlle 251 Minas Lavalleja	"	"	"	"
KONSTANTINOV Yivko	Inca 1874	"	"	"	"
ANTONOV Atanas	Camino Flores 1018 Flores	"	"	"	"
KANCHEV Petko	Rio Negro 685 Colonia	"	"	"	"
VEBINOV Iordan	Calle 22 Young Rio Negro	"	"	"	"
VELCHEV Petko	Km. 21 P. de Orqueta Colonia		"	"	"
CHAKIROV Petar	Buenos Aires 583 Canelones	"	"	"	"
JRISTOV Atanas	Las Heras 1780	"	"	"	"
LANKOV Ilia	Rivera 2840	"	"	"	"
GUERGUIEV Nicola	Hocquar 2261	"	"	"	"
NIKOLOV Iorden	4 de Julio 3442	"	"	"	"
DIMITROV DDimitri	Almacen Doglioti Canelones	"	"	"	"M
MONZON Clara	Inca 1874	"	"	"	"
MONTES Elena	San Salvador 2218				"
JRISTOV Teodor	Larravide 2825				"
TZANEV Koia	Pedro Bustamante 1748				"
TRIFONOV Mijail	Buenos Aires 180	"	"	"	"
TOPUSOV Peter	Gral. Pagola 2131	"	"	"	""
IVANOV Sava	Carlos Croker 2664	"	"		"
NIKOLOV Peter	Reconquista 389			"	"

BIOGRAFICO
Conocimiento
25-685 (T2)

063

SECRETO

...N NACIONAL
...ACION E INTELIGENCIA

DEPARTAMENTO No. 2
SECCION GREMIALES

COPIA

SECRETO

NOMINA DE PERSONAS QUE RECIBEN MATERIAL DE LITERATURA DE TENDENCIA IZQUIERDISTA .-

NOMBRES	DIRECCION	MATERIAL		PROCEDENCIA
RAICHEV Neno	Aguas Corrientes-Canelones-Rev.	Rusa		Rusia -
RAICHEV Pencho	Cno.de la Capilla 347-	"	"	"
IOVCHEV Stefan	Duque de los Abruzos 585	"	"	"
IVANOV Alberto	C. Nacionales 372	"	"	"
IVANOV Alexander J.	Requena 2869	"	"	"
DIMITROV Yakim Valkob	Mina "Talco"Km.35-Colonia	"	"	"
SIMEONOV Iordan Stefanov	Humberto 1o.No.4081	"	"	"
SIMEONOV Mijail	Independencia 158	"	"	"
SAPAÑA Ariel	19 de Abril 3107-F.Bentos	"	"	"
SAPUNDJIEV Alvino	" " " " " "	"	"	"
TODOROV Mencho	Manuel de Lobo 356-Colonia	"	"	"
SPASOV Georgui	Bvar.España 2845	"	"	"
TODOROV Teodor	J.Ma.Silva 3958	"	"	"
TOMASOV Dimiter	18 de Julio 1690	"	"	"
POPCRISTOV Boris	Borriero 2953	"	"	"
BALAZOV Dimiter	Duque de los Abruzos 625	"	"	"
STOIANOV Rancho	Guarani 1322	"	"	"
VASILEV Dimiter	Ma.Stagnero de Munar 2987	"	"	"
KARAYOVOV Peter	Young -R. Negro	"	"	"
DOBRINOV Petko	Haedo y J.P. Varela_F.Bentos	"	"	"
POPOV Philippe Dr.		"	"	"
DONEV Anton	Cuareim 8?2 -Colonia	"	"	"
JRISTOV Nikola	Maipu 1829	"	"	"
DRAGANOV Dragomir	Oficial 1o.No.5152	"	"	"
MANOLISKI Pedro	Haedo y J.P.Varela-F.Bentos	"	"	"
MIRANDA Lidia Kaneva	Quirquincho 4802	"	"	"
TZANKOV Ivan	Rincon y Aristil	"	"	"
LAVALLE Dora	Ma.Stagnero de Munar 2478	"	"	"
NIKOLOV Dencho	J.H.y Reissig 502	"	"	"
DEPELIASKOV	Joanico 3428	"	"	"
NEDELCHEV Stafan	Bvar.España 2845	"	"	"
BARBAROVA Olga	Carape 2157	"	"	"
JRISTOV Velico	Maipu 1829	"	"	"
MARINOV Boris	Paysandu 782	"	"	"
JRISTOVSKY Boris	Marcos Nañez 236	"	"	"
PETKOV Tsvetan	Juan B.Morelli 4034	"	"	"
KABACHIEV Jristo	Corumbe 4116	"	"	"
MOLLOV Peter	Castillos 2579	"	"	"
LAZAROVA Maria	Gral.Villegas 4661	"	"	"
LIUSKANOV Dimiter	Fco.Simon 2373	"	"	"
LAZAROV Stoyan	Haedo y J.P.Varela-F.Bentos	"	"	"
BESHKOV Dr.	Rio Negro 1174-Ap.202	"	"	"
GUEZOV Vido	Piribendu 5060-Sayago	"	"	"
GUETOV Peter	Petain 1129	"	"	"
STOYANOV Iordan	Defensa 2531	"	"	"
STOYANOV Jristo	Rincon 1910	"	"	"
STANOEV Varban	Avda.40 Mts. y calle 1-carretera a Colonia Km.28-S.Jose	"		

BIOGRAFICO
25-6-85 (TL)
Conocimiento

084

849

SECRETO

DIRECCION NACIONAL
DE INFORMACION E INTELIGENCIA

DEPARTAMENTO No. 2
SECCION GENERALES

SECRETO

COPIA

MONINA DE PERSONAS QUE RECIBEN MATERIAL DE LITERATU-
RA DE TENDENCIA IZQUIERDISTA.-

NOMBRES	DIRECCION	MATERIAL	PROCEDENCIA
J. BERNHEIM	Glo.Ramirez 1684	Rev.Corea de Hoy	Corea -
JETMAR	Juncal 1397	Korean Stamps	"
IBARBURU Rita	Sierra 1720	" "	"
Inst.Cult.Anglo-Urug-Library	Agraciada 1464	Corea de Hoy	"
BORCHE Carlos	Pza.Libertad 1356	" " "	"
Serv.de Asis.de Preserv. anti-tuberc-	Durazno 1242	" " "	"
WAGONS-LITS COOK	R. Negro 1356	" " "	"
BENITEZ Manuel	E. Martinez 1431	" " "	"
Centro de Doc.y Divul. Pedagogica	Pza.Cagancha 1175	" " "	"
Museo Hit.Nacional	Rincon 427	" " "	"
CEVI	18 de Julio 1121	" " "	"
Bibl.Liga Urug.contra la Tuberculosis	Magallanes 1320	" " "	"
RODRIGUEZ Fernando	P. de Maria 1317	" " "	"
Club Filatelico del Uruguay	Casilla de Correo 518	" " "	"
Viajes VUELMAR	Bme.Mitre 1306	" " "	"
Mov. Urug.por la Paz	Pza.Cagancha 1356	" " "	"
Editorial BOARD	El diario-Mtedeo.	" " "	"
Secretario del Sind.de Artes Graficas	Rio Negro 1180	" " "	"
Editor del Diario "la Mañana"		" " "	"
Editor del Diario" El Pais "		" " "	"
Editor del Diario"El Dia"		" " "	"
Secret.de la Fed.Ob.del Transporte	Venezuela 1432	" " "	"
Secret.del Sind.Unico de Tabacalero	Rondeau 1866	" " "	"
Bibl.Inf.Ma.Estag. de Munar-P. Rodo		" " "	"
Molinos Aida S.A.	Agraciada 3060	" " "	"
Secret.del Centro de Ob. Grafic...	Yi 1564	" " "	"
Secret de la International Traders	Sarandi 802 -Rivera	" " "	"
FERNANDEZ Gerardo	Reconquista 356-Ap.266	" " "	"
Secret.del la COT.		" " "	"
Bibl.Nac. del Urug.	Guayabos 1793	" " "	"
SUAREZ Alberto	Sierra 1720	" " "	"
DELIA Jose	Bs.Aires 344	" " "	"
BATIVA Libros	Uruguay 1783	" " "	"

BIOGRAFICO 23-6-83 (TL) Conocimiento

849

SECRETO

DIRECCION NACIONAL
DE INFORMACION E INTELIGENCIA

SECRETO COPIA

NOMINA DE PERSONAS QUE RECIBEN MATERIAL LITERARIO DE TENDENCIA IZQUIERDISTA/)

DEPARTAMENTO No. 2
SECCION GREMIALES

NOMBRE	DIRECCION	MATERIAL	PROCED.
NEDELCOFV: A.Julio	19 de Abril 3107 F.Bentos	Revista Rusa	Rusia
NICOLOFV: Stefan	Itu_ainge 630Florida	"	"
GANCHEFV: Boris	Santa Rosa Canelones	"	"
VASILEV: Vasil	Paso de La Cruz (YOUNG)	"	"
VASILEVA: Iordanka	Rio Negro 1146 (Mont)	"	"
ZAGOGURODKO:Roberto	Pedro Vidal 2334(Mont.)	"	"
BOJDANOV: Gregorio	Porongos 2784 (Mont.)	"	"
GANEV: Ivan	19 de Abril 3107 (Fray Bentos)	"	"
PLACHICOV: Carlos	Montevideo (YOUNG)	"	"
TONEV: Peter	Avda.Bolivia 2388 (Mont)	"	"
TOCHEV: Teodoro	Hospital de Colonia	"	"
PUNCHEV: Asparaj	Of.5 2294 (Lezica) Mont.	"	"
VALHEV: Stoio	Constitucion Cno Flores 10187 (Flores)		"
VASILEV: Ilia	Panaderia Italiana (Colonia)	"	"
SIMEONOV: Peter	Solis de Matahojo (Lavalleja)	"	"
DANCHEV Ivan	Florida 639 -SorianoO	"	"
DANCHEVA P na Petrova	Rincon 1044-Fray Bentos	"	"
VLADEV Tzventan Iosifov	Haedo y J.P.Varela-F.Bentos	"	"
VORNILOV Dimitar	Italia 1465-F. Bentos	"	"
GENOV Donka	19 de Abril 3107-F.Bentos	"	"
GENOV Gueno	" de " " " "	"	"
GUICHEV Vladimir	Alemo 4186-	"	"
CALECHIN TASHKO	Guatelama 1319	"	"
ALESANDROV Alexander	Paraiso 2815	"	"
ALEKSIEV Peter	J.Ma.Sharri 5911	"	"
IVANOV Vasil	Minas 1487	"	"
DEMITROFF Atanasio	J. Suares 681-Canelones	"	"
DIMOV Mijail	Egipto 4191	"	"
STOLAROV Casilio	Isla de Gorriti 2137	"	"
DIULGUEROV Vasil	Iglesia 4728	"	"
DESHEV Teodor	J.Ma.Silva 3958	"	"
SVETOGORSKI Ruben	Cte.Braga 2684	"	"
VELICHKOV Jesucristo	Parque del Plata-Canelones	"	"
VELIKOV Vasil	Rincon -Young	"	"
HRISTA Carlos	19 de Abril 3107-F. Bentos	"	"
DIMITROFF Eudosio	Cagancha 2309	"	"
PANAIOTOV Ivan	Suiza 1884	"	"
TRIFONOV Georgui	Medanos 1780	"	"
GANCHEV Fido	S. Martinez 3420	"	"
PETROV Stoico	M. Haedo y J.P.Varela-F. Bentos -	"	"
JRISTOV Ivan	17 Mts. La Paz	"	"
RACHEV	25 de Mayo 500	"	"
PAVLOV Ivan	Minessota 2002	"	"
NEDELKOV Panaiot	19 de Abril 3107-F.Bentos	"	"
ILEV Panes	Chescoeslovaquia 8757	"	"
MONZON Ramon	19 de Abril 3107-F. Bentos	"	"
PROQUER Karlo	Bvar.España 2166-Ap.3	"	"
MUNZER Liuven	Cerrito 507	"	"
RADEV Liuven	Industria 3427	"	"
RASKOV Minko	El dorado-Canelones		

BIOGRAFICO
Conocimiento
25-6-85 (TL)

SECRETO 1849

SECRETO **COPIA**

NOMINA DE PERSONAS QUE RECIBEN MATERIAL DE LITERATURA DE TENDENCIA IZQUIERDISTA .-

NOMBRES	DIRECCION	MATERIAL
KOLBO FRACISCO	LANUS 6012	Diario MAGYAR ([illegible])
KOVACS MARIA	FLORIDA 1279-P.6-Ap.12	" " "
KOVACS JULIANA	HAVRE 1980	" " "
KOVACS JUAN	J. REQUENA 1989	" " "
KOVACS JOSE	A. DIAZ 1335 Ap.3	" " "
GRUNFELD ESTEBAN	MEDANOS 1779	" " "
GRUNFELD ALEJANDRO	BRECHA 574	" " "
GRUNBAUM ESTEBAN	BS.AIRES 472	" " "
GRUNBAUM CARLOS	SORIANO 936	" " "
GROSZ VICTOR	SAN JOSE 1262 bis	" " "
GROSZ EUGENIO	18 DE JULIO 1761 bis	" " "
GROSZ EMILIA	YI 1330	" " "
GROSZ ALEJANDRO	AISPURUA 2160	" " "
GROS HELANA De	JUNCAL 1420 P.1 -Ap.11	" " "
GRESS JOSEGE	TARIMAN 2789	" " "
~~[illegible] JORGE~~	~~BRECHA 574~~	" " "
GUTAI JOSE	NICARAGUA 2263	" " "
GULYAS ALEJANDRO	BAL. LAS TOSCAS	" " "
GUILLERMO JOSE B.	MISIONES 1376 bis	" " "
GRUNWALD JORGE	ANDES 1433 Ap.22	" " "
GRUNFELD TIBERIO	SAN JOSE 993 Ap.1	" " "
GRUNFELD JACOBO	MALDONADO 875	" " "
~~GRUNWALD GUILLERMO~~	~~ANDES 1425-P.6 Ap.36~~	" " "
AZY BENITO	21 DE SETIEMBRE 2859	" " "
HALO JUAN	RUBEN DARIO 2986	" " "
HALO GUILLERMO	DEMOCRACIA 2273	" " "
HALIK CESAR	J.M. SILVA 4220	" " "
HAASZ ILONKA	LIMBURGO 1539	" " "
GUTTMANN JUAN	MISIONES 1361	" " "
~~GUTTMAN ALEJANDRO~~	~~T. y TRES 1334 Ap.18~~	" " "
HERMAN ESTEBAN	GARIBALDI 1836	" " "
[illegible]ELTAI FRANCISCO	URUGUAY 843 Ap.202	" " "
HEISLER LADISLAO	BME. MITRE 1584	" " "
HEIDECKER FRANCISCO	CALOTEA 3046	" " "
HEGEDUS RODOLFO	COLONIA 1787 Ap.22	" " "
HEGEDUA PEDRO	BURGUES 3006	" " "
HERECHKOVICH ANTONIO-	PROPIOS 2293	" " "
HETZEL PEDRO	GALICIA 1198	" " "
HETZEL FEDERICO	COLONIA 2002	" " "
ARMANDO DAVID	FLORIDA 1279 Ap.7	DANEDOAT- " "
EDLISZ ERNESTO	CIUDADELA 1134 Ap.10	" " "
EDKER JUAN	MONTE CARLO 3441	" " "
ECHEDI CARLOS	P. TRAPANI 1058	" " "
DUDOK JUAN	OFICIAL 1. 523	" " "
DORT BRIGYES	AYACUCHO 3369	" " "
DOAK FRANCISCO	EJIDO 1586	" " "
DAVID FELIPE	GUATEMALA 1309	" " "
DAVED MAURICIO	URUGUAY 1377	" " "
DAVID GABRIEL	G/A. PEREYRA 2975	" " "
DEAK ANDES	P. VIDAL 2361	" " "
~~DERI CARLOTA E. De~~	~~CIUDADELA 1156-P.5 Ap.30~~	" " "
DEDINSZKI RODOLFO	A. SOSA 4320	" " "
DAVID AMALIA	MANA 4115	" " "
DAVID ABRHAM	URUGUAY 1381 P.2	

BIOGRAFICO
Conocimiento

SECRETO

067/67

849

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS.-

1/30 set.1975 Ordinario.-

Año de la Orientalidad

I.- OBRAS PLAN SAN MIGUEL

1) Ruta 26-Ptes. s/Aºs Rabón y Negro.- Comenzó su construcciónel 5/7/974 [illegible] tá prevista la terminación para el 5/4/976 otorgándose una prórroga [illegible] ses.- Se continúa hormigonando el tablero.-

2) Ruta 8-Aiguá-Melo.-Extensión:244K.650.- Sin modificaciones respecto al [illegible] anterior.-

3) Puente Centenario-Ruta5 s/Río Negro.- Sin modificaciones respecto al [illegible] anterior.-

4) Acceso Uruguayo al Puente Internacional Paysandú-Colón.- Terminación [illegible] meses.- Estado actual:60%.-

5) Transformación de Ruta 8-Tramo:Montevideo-Aiguá.- Sin modificaciones [illegible] to al P.E.I. anterior.-

6) Ruta 30. de Artigas a Ruta 5.- Extensión 116 Km.El estado actual de [illegible] trucción es de un 32%.-

7) Ruta 14-Tramo:Durazno-Trinidad.- El estado actual de su construcción [illegible] un 75% y su terminación estaba prevista para el 31/12/974.-

8) Acceso al Puente Internacional de Bella Unión.- Se comenzó su construcción en noviembre de 1974 estando prevista su terminación para noviembre de [illegible] Estado actual:60%.-

9) Ruta 14:Tramo Ruta 5- Tomás Cuadra con Pte. s/Aº .ejera.- Se comenzó su construcciónel 21/1/974 estando prevista su terminación para el 31/8/975 [illegible] su estado actual de un 60%.-

10) Ramal Ruta 14-Acceso represa del Palmar.- Comenzó su construcción el 3/[illegible] estando prevista su finalización para julio de 1975.- Se completó la 1a. y 2a. etapa de mezcla asfáltica en toda su extensión .- Se están terminando banquinas.-

11) Ruta 14-Ptes. s/Aºs. Bequeló y Cololó y carretera Mercedes a Ramal acceso a Palmar.- Nó hubieron modificaciones respecto al P.E.I. anterior.-

Respecto a las siguientes obras: Ruta 4-Pte. s/Aº Cuaró Grande,//Ruta 4-Pte.s/Río Arapey y accesos//Ruta 3-Ptes. s/Aºs.Guaviyú, Mandiyú, Ñaquiñá, Lenguazo e Itacumbú,//Ruta 3-Paso del Puerto-Young,//Ruta 2-Palmitas-Mercedes,//y la Ruta Interbalnearia - Tramo Atlántida-Solís Grande; estas no han modificado su estado actual respecto alo informado en el Parte Especial de Información anterior.-

2 de octubre de 1975.- Cnel.

Wilson Jackson.-

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS.-

1/30 set.1975 ORDINARIO.-

Año de la Orientalidad

I.- OBRAS PLAN SAN MIGUEL.-

1) Ruta 24-Puentes s/Aºs. Rabón y Negro.-
Comenzó el 5/7/974 y está prevista la terminación para el 5/4/976 [illegible] se una prórroga por 3 meses.- Se continúa hormigonando el tablero.-

2) Ruta 8-Aiguá - Melo.- Extensión:244k.650.-
Sin modificaciones respecto al P.E.I. anterior.-

3) Puente Centenario-Ruta 5 s/ Río Negro.-
Sin modificaciones respecto al P.E.I. anterior.-

4) Acceso Uruguayo al Puente Internacional Paysandú - Colón.-
Terminación en 24 meses; estado actual:60%.-

5) Transformación de Ruta 8-Tramo:Montevideo-Aiguá.-
Sin modificaciones respecto al P.E.I. anterior.-

6) Ruta 30 de Artigas a Ruta 5 - Extensión 116 km.
El estado actual de su construcción es de un 32%.-

7) RUTA 14-Tramo Durazno-Trinidad.-
El estado actual de su construcción es de un 75% y su terminación est[illegible] vista para el 31/12/974.-

8) Acceso al Puente Internacional de Bella Unión.-
Se comenzó su construcción en noviembre de 1974 estando prevista su terminación para noviembre de 1975.- Estado actual:60%.-

9) Ruta 14-Tramo Ruta 5-Tomás Cuadra con Puente s/Aº Tejera.-
Se comenzó su construcción el 21/1/974 estando prevista su terminación para el 31/8/975 siendo su estado actual de un 60%.-

10) Ramal Ruta 14-Acceso Represa del Palmar.-
Comenzó su construcción el 3/9/973 estando prevista su finalización para julio de 1975.- Se completó la 1ra. y 2da. capa de mezcla asfáltica en toda su extensión.- Se están terminando banquinas.-

11) Ruta 14-Ptes. s/Aºs. Bequeló y Cololó y carretera Mercedes a ramal acceso Palmar.- No hubieron modificaciones respecto al P.E.I. anterior.-

12) Ruta 3-Pte. s/Río Negro y Aº Grande.-
No se registran modificaciones respecto al P.E.I. anterior.-

13) Ruta 4-Pte. s/aº Cuaró Grande.-
Se realizaron fundaciones,pilares y riostras.Terminación:29/2/976.-

La Ruta 4-Puente s/Río Arapey y accesos//Ruta 3-Ptes.s/Aºs Guaviyú Mandiyú y Yaquiñá, Lenguazo e Itacumbú.//Ruta 3-Paso del Puerto-Young.//Ruta 2-Palmitas-Mercedes// y la Ruta Interbalnearia-Tramo:Atlántida-Solís Grande, no han modificado su estado actual respecto al PARTE ESPECIAL DE INFORMACION ANTERIOR.-

2 de octubre de 1975.- Cnel.

Wilson Jackson.-

002/2 1800

SECRETO

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

Directorio de ANCAP
CNEL.AGUSTIN ANDRES
Montevideo
Ø91515 Oct. 1975
WM-47

P.E.I. Nº Ø44/975

I.- RESPONDE A: Decisión de la Junta Comandantes en Jefe del 12 Dic. 1974.-

II.- EVALUACION : A-1

III.- TEXTO : En cumplimiento a las directivas para el personal militar designado para prestar servicios en Reparticiones Públicas ajenas al Ministerio de Defensa Nacional, se comunica que ha sido rechasado para su ingreso como CONTRATADO en ANCAP, por los antecedentes ideológicos que constan en los archivos del S.I.D. la siguiente persona:

HASKEL, Elías

Cédula de Identidad	:	710.544
Domicilio	:	Dante 2342
Profesión	:	Odontólogo

IV.- DISTRIBUCION

A. S.I.D. - 1 ejemplar
B. Archivo - 1 ejemplar

V.- ACCION TOMADA

La confección del presente parte.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO
Fecha de Entrada 18/10/975
Pasa a Of. de E. Quevedo
No de Orden 1851

Cnel. AGUSTIN ANDRES
DIRECTOR

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 19/X/75
Fecha de Salida
Pasa a DE I
No de Identificación 8042

DEP. I PROCESADO

SECRETO

001/1

1851

SECRETO

D-7[illegible]

[illegible]

Año de la Orientalidad

Montevideo, 15 de octubre de 1975.-

042

1/4

[illegible] DE LA HORA [illegible] A LA HORA [illegible]

I)-ASUNTOS EN RESOLUCION.-

[illegible]	Recl. 14	Funcionario de [illegible], a disposición de la Justicia Militar de Inst. de [illegible]
1/[illegible]	" 2	Domingo MARTINEZ [illegible] SOUZA; Carlos CABALLERO [illegible] DIAZ; Laura [illegible] LAPENTA y [illegible] a disposición de la Justicia Militar de 6to. Turno.-
7;26/[illegible]	" 1/6	José [illegible] y [illegible] del P.C., a disposición de la [illegible] de Inst. de 6to. Turno.-
12/[illegible]	" 1	Fernando GALLARDO CASTRO, [illegible] del Sr. J [illegible] Militar de [illegible] a su disposición.-
[illegible]	" 1	Juan ARTOLA SELVIS, [illegible] religiosos, a disposición de la [illegible] tar de Inst. de 1er. Turno.-
[illegible]	" 5	Nelson y Carina [illegible] SIERRA, [illegible] del Interior del P.C., a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 1er. Turno.-
[illegible]	" 13	Nelson LOPEZ LAGARMILLA [illegible] (dixo) [illegible] Víctor CASTILLO; Alberto [illegible] CELS VAZ; Laura MORALES; [illegible] MARTINEZ [illegible] y Hugo [illegible] disposición de la Justicia Militar [illegible] 2do. Turno.-
11/10/975	" 3	Daniel Enrique CHISLIERI [illegible] [illegible] BARRENECHE PALAS; Hugo [illegible] Joaquín GALIANO VILLAR y [illegible] NECHT SEIJAS, a disposición de la Justicia Militar de 5to. Turno.-

DEP. I
PROCESADO

II)-ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

6;8;9/10/975	" 3/1	Mónica VURGUEÑO FERREIRA; Javier URIARTE [illegible] Eduardo NOLA SANTOS; Alfonso BARTOLOTTA [illegible] SUNO; Fernando SALAS LOZOYA; Sergio [illegible] y Antonieta JAVIER YELPO continúan siendo indagados con relación al Boletín de la U.J.C. y volantes del Partido Socialista.-
10/10/975	" 3	Leonel DE MELLO TABDADA, detenido al [illegible] la material de literatura de izquierda, continúa siendo indagado.-
12/10/975	" 4	Hugo Daniel MEDINA DELGADO, el mismo es sindicado por el procesado Gerardo METTINI ARAMA, como la persona que lo condujo a integrar la manifestación relampago y volanteada realizada el día 15 de agosto ppdo. en 8 de Octubre y [illegible] vido.-

JUNTA DE [illegible] JEFE
Servicio [illegible] de Defensa
DEPARTAMENTO I
20/10/75
[illegible]
E-V.
1.852

001 | 4

1852

SECRETO

14/10/975 Nral. 2 Ana WESTERLEY RODRIGUEZ, que ... [illegible] con respecto al hurto de ... [illegible] que eran usados en provecho propio en la ... [illegible] de estimulantes.-

III)- ASUNTOS ... [illegible] 043 2/

1)- LIBERTAD DE FUNCIONARIO ... [illegible]

Leonel Augusto y Rafael Jorge MUÑOZ VILLEMUR, ... [illegible] nario del Ministerio del Interior, en el día de ayer ... [illegible] al Juzgado Militar de Instrucción de 2do. Turno, y por disposición del Sr. Juez actuante, fueron puestos en libertad en calidad de ... [illegible] a lo que se dio cumplimiento.-

2)- ESCLARECIMIENTO DE INFORMACION SOBRE ... [illegible]

De acuerdo a lo informado en el Nral. 3 del parte ... [illegible] sonal del Departamento Nº 4 de esta Dirección, en el día de ayer ... [illegible] a concurrir a la firma "EPOSITO S.A." ubicada en ... [illegible] con la finalidad de establecer si el día 13 de los ctes. ... [illegible] misma estuvo efectuando revisación y prueba de vehículos en la ... [illegible] la Rambla ... [illegible] junto al campo de Golf.-

En dicha firma comercial fué entrevistado el Sr. ... [illegible] llos, el cual previas consultas del caso, estableció que ... [illegible] nado el Capataz de Tapicería Sr. Walter ... [illegible] con el Oficial Tapicero Roldán RUSSI, estuvieron ... [illegible] de la jornada en el auto marca ... [illegible] matrícula C.D. 9.100, propiedad del Diplomático de la ... [illegible] en Montevideo, concurriendo con el rodado a la zona de la ... [illegible] junto a las canchas de Golf, con la finalidad de detectar un ... [illegible] presentaba el mismo.-

Indicaron que como parte de las comprobaciones ... [illegible] terminado cuando el operario RUSSI se introdujo en la valija ... [illegible] con que la finalidad de poder detectar el ruido con el ... [illegible] siempre partiendo en dirección al Centro con la conducción del ... [illegible] ... [illegible] - Dicha maniobra es lo que pudo haber dado a pensar a ... [illegible] tigos ocasionales de que se trataba de una ... [illegible]

3)- PARO CON OCUPACION DE LA "PLANTA ARTIGAS" DE E.F.C.S.A.

A la hora 08.30' del día de ayer, se tuvo conocimiento ... [illegible] pendencias de esta Dirección de que 1.300 obreros de la PLANTA ... [illegible] ubicada en la calle Haití Nº 1500, perteneciente a los Establecimientos Frigoríficos del Cerro S.A., iniciaron un paro de actividades con ocupación del local, exigiendo les fuera abonada la última quincena del mes de setiembre ppdo.-

Al lugar se hicieron presentes, los Jerarcas ... [illegible] sentantes de EFCSA ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Oficina Laboral), los mismos se entrevistaron con integrantes de ... [illegible] Gremial, dando lugar a levantar la ocupación, pero no reintegrándose a sus tareas hasta tanto no fueran cumplimentados sus reclamos.-

Posteriormente al lugar se trasladó el Titular del Dpto. 2 de esta Dirección y pudo establecer lo siguiente: 1)- que en el día de ayer había que faenar 4.700 corderos.- Efectuándose la faena de 3.400 por parte del personal de matanza hasta la hora del comienzo del PARO, quedando en los corrales 1.300 corderos.- 2)- a partir del día de ayer comenzaron a entrar: día 15; 4.300; día 16; 5.000; día 17; 5.700; día 18; ... [illegible] lo que totalizaría la cantidad de 21.300 corderos, que se encontrarían en los corrales a la espera de ser faenados, si se prolonga el PARO de actividades.-

Una vez levantada la ocupación, que se efectuó por parte de los obreros del Establecimiento Frigorífico del Cerro S.A., el Consejo Directivo del Sindicato Autónomo del Frigorífico Artigas, dispuso que se mantuvieran guardias de mantenimiento en todas las dependencias del Establecimiento. El conflicto no afecta al personal Administrativo el que trabaja normalmente

Cabe destacar que la situación se vió agravada por que en el día de hoy vence la 1ra. quincena del mes de octubre, por lo que hasta el momento no se han encontrado soluciones para efectuar el pago de...//

SECRETO

044

...//la misma.- Se estima por parte de los Directores de [illegible] necesita para el pago de los adeudos a la fecha alrededor de [illegible] de N$ 400 mil.-

El Consejo Directivo del Sindicato Autonomo (Ramona los [illegible] con la medida de fuerza) está registrado en el Ministerio de [illegible] y Seguridad Social de acuerdo al Decreto Nº [illegible].-

Resta agregar que entrevistado el Representante de [illegible] la Oficina Laboral del Ministerio de Trabajo y Seguridad [illegible] dijo que por el momento no se tenía que tomar ninguna medida [illegible] que se estaba tratando de conseguir efectivo ante el Banco de la República Oriental del Uruguay, a fin de cumplir con la deuda [illegible] el personal.-

4)- FUNCIONARIO POLICIAL DETENIDO.-

El día 13 de los ctes. se presentó en la Seccional [illegible] el Agente de 2da. Clase perteneciente a la [illegible] año, Juan Carlos GALINDO SILVA, oriental, [illegible] domiciliado en la calle Margarita Uriarte de [illegible] al Instituto Policial, el día [illegible] que en horas de la tarde de [illegible] cuyo nombre se [illegible] en el [illegible] que momentos antes [illegible] que la Sra. [illegible] MARTINEZ, domiciliada en el Nº [illegible] bis, de la misma [illegible] [illegible] de otra vecina, que se [illegible] [illegible] la persona del recurrente, en los [illegible] [illegible] siempre tuvo [illegible] [illegible] y la vez [illegible] de la [illegible] en su casa [illegible] de [illegible].-

En dicha Seccional el Agente [illegible] que [illegible] por los cuales, la Sra. COTENS de MARTINEZ, manifestaba que [illegible] en otras oportunidades habían tenido con la [illegible] [illegible].-

Por lo expuesto compareció en dicha Comisaría la Sra. [illegible] TENS [illegible] de MARTINEZ, oriental, casada, de 40 años de edad, [illegible] interrogada manifestó que conoce al funcionario GALINDO SILVA [illegible] varios años por ser vecinos pero que nunca [illegible] [illegible] de [illegible], que en reiteradas oportunidades, [illegible] [illegible] que visitan el domicilio del mencionado funcionario [illegible] Sra. Lylian OVALLE y su esposo, [illegible] [illegible] de éstos, están [illegible] en la [illegible] por [illegible] [illegible] escuchar en reiteradas oportunidades, que en la casa del [illegible] [illegible] música referente a los partidos [illegible] [illegible] también, que personas que visitaban la finca portaban insignias del Frente Amplio y del P.C.-

Ante lo expuesto se procedió a conducir en el día de ayer al [illegible] GALINDO SILVA y a la Sra. Beatriz TOTENS de MARTINEZ, a estas dependencias, donde vienen siendo indagados.-

Personal de esta Dirección, procedió a indagar a la persona [illegible] [illegible] MARQUEZ MONTERO de OVALLE, oriental, casada, de [illegible] años de edad, de profesión labores quién manifestó que antes de las ELECCIONES [illegible] frecuentaba el Comité de Base del Frente Amplio, sito en [illegible] y José Batlle y Ordoñez, como simpatizante y que [illegible] a las charlas.- Pero que el Agente GALINDO SILVA es partidario del [illegible] Presidente de la República Jorge PACHECO ARECO, y las veces que [illegible] al domicilio del mismo, no escuchaban música ni hablaban de política e incluso el Agente GALINDO nunca tuvo [illegible].-

El agente GALINDO SILVA y la Sra. Beatriz COTENS de MARTINEZ permanecen en dependencias de esta Dirección donde vienen siendo indagados.-

5)- DETENIDO POR PORTAR VOLANTES.-

La Seccional 1ra. de Policía por Memorandum Nº 1118, del día de ayer, informa a esta Dirección que a la hora 20 y 30' del 13 de los ctes registra entrada la persona: Mario DEUTSCH RUMSINSKY, oriental, soltero, de 23 años de edad, domiciliado en Avda. Artigas 2446 apto. [illegible], estudiante de la Facultad de Humanidades y Ciencias en 4to. año, quién fuera detenido por un funcionario Policial de dicha Seccional que se encontraba de facción en dicha casa de estudios, en razón de que momentos antes había arrojado panfletos, contrarios a la intervención de la misma y según manifestaciones del Encargado Mario DEUTSCH no sería ajeno al hecho por lo que se procedió a inspeccionarle [illegible] bolso donde se le incautó...//

SECRETO

045 4/4

...//[illegible] varios panfletos.-

En el día de ayer fué trasladado a dependencias de esta [illegible] y al ser interrogado manifiesta que los panfletos se lo [illegible] [illegible] cuando se encontraba en la clase de Filosofía y su [illegible] nombre pero le parece que le llaman "[illegible]", lo que se [illegible] [illegible].-

[illegible] manifesta que hace unos tres meses se [illegible] [illegible] de Filosofía de dicha Facultad, un grupo [illegible] y los siguientes estudiantes: [illegible] RODRIGUEZ, domiciliado [illegible] "[illegible]" domiciliado en [illegible] y Alberto CURIEL, domiciliado [illegible] y una tal "MARGARITA", todos estudiantes de FILOSOFIA.- [illegible] les le fueron entregados por [illegible] RODRIGUEZ, para que los [illegible] se los repartiese entre los demas compañeros, [illegible] [illegible] confeccionados, como así mismo demás integrantes del grupo.-

Personal de ésta se traslada a la finca de la calle [illegible] [illegible] domicilio de Alberto Ma [illegible] CURIEL CASTURIANO, [illegible] de 26 años de edad, inspeccionado su domicilio se incauta [illegible] de literatura de tendencia izquierdista y 1 disco [illegible] Viglieti "Canciones Chuecas".- Una vez en estas dependencias [illegible] gado y niega toda vinculación con el grupo mencionado por [illegible] [illegible], pero dice que puede ser acusado por el [illegible] [illegible] tiene problemas con el mismo a causa del "[illegible]" [illegible] descendencia Judía y [illegible] a su hijo no lo bautiza [illegible] [illegible] gión.- Se continúan las indagaciones.- Es de hacer constar que [illegible] CURIEL registra anotaciones en nuestros ficheros.-

6)- PASAJEROS IMPORTANTES.-

En el día de ayer se produjo el siguiente movimiento en el Aeropuerto Nacional de Carrasco controlado por esta Dirección [illegible]:

[illegible] vuelo 151 Cía. Pluna, con destino a Buenos Aires, salió [illegible] [illegible]CK Pasaporte Diplomatico U.S.A. [illegible].-

Hora [illegible] vuelo 153 Cía. Pluna, salida con destino a Buenos Aires, María VALARINO, Pasaporte Diplomatico [illegible] Nº [illegible].-

Hora [illegible] vuelo 907, entrada procedente de [illegible] [illegible] [illegible] FETZAK, alemana Pasaporte Diplomatico Nº [illegible] y [illegible] ZAK, aleman Pasaporte Diplomatico Nº [illegible].-

Hora [illegible], vuelo 907 Cía. S.A.S. salida con destino a [illegible] [illegible], [illegible] VINKS, Ingles Pasaporte Diplomatico Nº [illegible].-

Hora 11.[illegible]' vuelo 224 Cía. Aerolíneas Argentinas, entrada procedente de Buenos Aires, Jan CIRANSKI, Polaco pasaporte diplomatico [illegible] y [illegible] CIRANSKI, polaca, pasaporte 78[illegible].-

Hora 11 y [illegible]' vuelo 225 Cía. Aerolíneas Argentinas, salida con destino a Buenos Aires, Gloria DIMENA GALVES, Argentina, Pasaporte Diplomatico Nro. [illegible]1275.-

Hora 12 y [illegible]' vuelo 703, Cía. Pluna, sale con destino a Paraguay, Carlos APALA, uruguayo, Pasaporte Diplomatico Nº [illegible].-

Hora 15 y 15' vuelo 405, Cía. [illegible], procedente de Río de Janeiro, [illegible], Rumano, Pasaporte Diplomatico Nº 14[illegible].- Y [illegible] tin LICASIU, rumano, pasaporte diplomatico Nº 1[illegible].-

IV)-INFORMACION GREMIAL.-

Funcionarios Publicos..Situación normal.-
Entes Autonomos y Serv. Descentralizados.........................Situación normal.-
Municipales..Situación normal.-
Enseñanza-Estudiantes..Situación normal.-
Actividad Privada.....En el presente parte en Nral.3 se informa un paro en ECSSA.-

POR EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA Y POR SU ORDEN:

Comisario Inspector:

AUGUSTO LEAL.-

SECRETO

004/4

1852

SECRETO

D-729

[illegible] Y [illegible]NCIA.-

[illegible] de la Orientalidad

Montevideo, 16 de [illegible] de [illegible]

046

[illegible] DE LA [illegible]

I)- [illegible]

16/1/975	Resl.	14	Funcionario de [illegible] Justicia Militar de Inst. de [illegible]
3/2/975	"	2	Domingo MARTINEZ [illegible] DE [illegible]; Carlos [illegible] AMARAL [illegible] MARTIN [illegible] Militar [illegible]
7y26/2/975	"	1/6	[illegible] del [illegible] Militar de Inst. de [illegible]
12/3/975	"	1	Fernando GALLARDO [illegible] del Sr. [illegible] Turno, a su [illegible]
10/3/975	"	1	Juan ARTOLA [illegible] Militar de [illegible]
18/3/975	"	5	Hector y Carlos [illegible] de la Justicia Militar de [illegible] Turno.-
10/[illegible]/975	"	13	Nelson LOPEZ LAGARDE; [illegible] CIA; Raúl [illegible]; [illegible] CASTILLO; Alberto [illegible] LA VAZ; [illegible] MORALES; [illegible] Lázaro MARTINEZ [illegible] por disposición de la Justicia [illegible] Inst. de 1er. Turno.-
11/10/975	"	3	Daniel [illegible] MARMALEJO; Alberto [illegible]; [illegible] CIA MUNIZ; Joaquín [illegible] Francisco [illegible] de la Justicia Militar de [illegible]

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

6/8/10/975	"	3/1	Mónica BURGUEÑO FERREIRA; Javier [illegible] BERROS; Eduardo NOLA SANTOS; Alfonso [illegible] TULOTTA TOMMASINO; Fernando GALAN [illegible] Sergio BURGUEÑO y Antonieta JAVIER [illegible] continúan siendo indagados con relación [illegible] Boletín de la U.J.C. y volantes del P[illegible] do Socialista.-
10/10/975	"	3	Leonel DE MELLO TABUADA, que se encontr[illegible] detenido al incautarsele material de l[illegible] ratura de izquierda, en el día de ayer [illegible] puesto en libertad al no detectarsele [illegible] culación ilícita alguna.-
12/12/975	"	4	Hugo Daniel MEDINA DELGADO, el mismo es [illegible] dicado por el procesado Gerardo METTINI [illegible] AMARAL, como la persona que lo condujo a [illegible] gar la manifestación relampago y volan[illegible]

SECRETO

2/5

...ocurrido el día 15 de agosto ppdo. en 8 de Octubre y Vidal.-

[illegible] Nral. 3 [illegible]

Ver parte anterior

Ver parte 14/VIII/85

[illegible]

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1)- **DETENIDA PROCESADA.-**

De acuerdo a lo informado en el Nral. 2 del día [illegible] en el día de ayer el Sr. Juez Ldo. de 1ª Instrucción de [illegible] procesamiento y la remisión a la cárcel de la detenida, [illegible] Rodriguez, por el delito de "Falsificación de documento Privado".-

2)- **LIBERTAD DE FUNCIONARIO INDAGADO Y OTRO.-**

De acuerdo a lo informado en el Nral. 4 del día de ayer [illegible] puesto en libertad el Funcionario Policial de la Escuela Departamental de Policía Juan Carlos GALINDO SILVA y la señora Beatriz [illegible] GOZALBO de MARTINEZ, ya que se pudo probar la total [illegible] del Agente en los hechos informados en dicho parte.-

3)- **DETENIDO PRA DAR CUMPLIMIENTO A EXPULSION.-**

En el día de ayer personal de esta Dirección procedió a detener a la persona: Miguel GROMAZ RAMOS, español, casado, domiciliado en la calle Pilcomayo Nº 5329 Torre D-Apto. 402, quién tiene que ser expulsado del país, por resolución del Poder Ejecutivo.-

4)- **DETENCION-AVERIGUACION POSTERIOR LIBERADO.-**

A la hora 18 y 50' del día de ayer, personal de esta Dirección afectado al Destacamento del Aeropuerto Nacional de Carrasco, procedió a la detención de Luis Alfredo TORTEROLO [illegible], oriental, [illegible] de 48 años de edad, domiciliado en Ricardo Umpierrez Nº [illegible] ([illegible]) empleado de comercio, quién arribó en el vuelo 214 de la Cía. [illegible]

SECRETO

048 3/5

...//Lineas Argentinas, a la hora 08.40', procedente de [illegible] Esta persona portaba entre sus ropas la suma de N$ 21.000 [illegible] uno veintiunmetro mil m/n.).- Indagado el mismo, manifestó que [illegible] ese dinero a los efectos de adquirir Bonos del Tesoro por [illegible] del Corredor de Bolsa Juan DURAN, y que la suma de N$ 10.000 ([illegible] nuevos pesos m/n) son de propiedad de un amigo suyo de nombre [illegible] CORTES de nacionalidad argentina, domiciliado en la calle [illegible] (Capital Federal), mientras que el resto del dinero que [illegible] poder era de su exclusiva propiedad, habiendo ganado [illegible] la compra-venta de su propiedad en la ciudad de Buenos [illegible]

Posteriormente se citó para estas dependencias al [illegible] Juan DURAN HERMIDA, oriental, casado, de 55 años, domiciliado [illegible] Enrique Muñoz, N$ 842, quién al ser indagado con respecto [illegible] manifestó conocerlo ya que en varias oportunidades por su [illegible] quirió Bonos del Tesoro y Títulos Hipotecarios.- En [illegible] ignora que el causante trajera dinero desde Buenos Aires [illegible] ya que no le hizo ninguna comunicación previa.- [illegible] el Sr. Juan DURAN, no fué detenido.-

A la hora 15.00' el Sr. Luis Alfredo TORTEROLO, fué [illegible] bertad.-

8)- DETENIDOS POR PINTADAS.-

Por Memorandum N$ 872, del día de ayer "Grupos [illegible] la Dirección de Seguridad, informa los siguientes [illegible] de los ctes. por Orden del Sr. Ministro del Interior [illegible] se cumplía vigilancia en las inmediaciones de [illegible] a efectos de aprehender a los desconocidos que en [illegible] cribían en la pared de la finca señalada con el N$ [illegible] Juan D. Jackson, inscripciones contra el Gobierno y [illegible] ridades de la Enseñanza.- Que desde entonces se [illegible] vigilancia; que siendo la hora 02..00' del día [illegible] que se encontraba apostado en dicha vigilancia, se [illegible] N.Nos., caminaban por las inmediaciones, por lo que el [illegible] hallarse completamente ebrió y se sentó semi-tirado [illegible] fingendo las proximidades de la pared de la que se [illegible] observar que aquellos se distribuían de la siguiente [illegible] de la pared de mención, mientras que los dos restantes [illegible] quina.- A todo esto uno de los desconocidos notó la [illegible] cia, por lo que se dirigió a él y le solicitó fuego [illegible] cionario se fingió estar ebrió y casi no le contestó [illegible] zaron a pintar la pared con un "Spray" color verde.- A [illegible] funcionario del Escuadrón Especializado, se percató de [illegible] los N.Nos. y de la situación de su compañero, por lo que [illegible] a la calle Durazno y Juan Manuel Blanes, ubicandose de [illegible] los desconocidos no pudiera huir.-

Cuando los desconocidos ya se encontraban realizando la [illegible] se les atascó el "Spray", simularon retirarse; cuando [illegible] CANJEA" y no pudieron continuar la inscripción, por lo que el [illegible] les dió la voz de alto, dandose todos ellos a la fuga por [illegible] y tomar Maldonado, efectúando él dos disparos de [illegible] to con fines intimidatorios, saliéndoles de frente el otro [illegible] quién también al tenerlos entre dos fuegos les efectuó con el [illegible] dos disparos, procediendose a la detención de los cuatro, [illegible] ron ser: Daniel Oscar LOPEZ DE PAULO, oriental, soltero, de 18 años de edad, domiciliado en la calle Cnel. Brandzen N$ 2245 apto. 702, estudiante de Ingeniería; Eduardo Julio VAZ AMY, oriental, soltero, de 18 años de edad, domiciliado en la Avda. Agraciada N$ 1531, apto. 1004; Paulo [illegible] Fe SPONTON ALTEZ, oriental, soltero, de 17 años, domiciliado en Juan D. Jackson N$ 831 apto. 1 y Roberto AGOSTO GALLO, oriental, soltero, de 16 años de edad, domiciliado en Yaro N$ 907 apto. 403.- Posteriormente se hace cargo del procedimiento esta Dirección Nacional.-

Posteriormente personal de esta Dirección, procede a inspeccionar los domicilios de los detenidos, concurriendo a las calles: Cnel. Brandzen N$ 2245 apto. 702, domicilio de LOPEZ DE PAULO; Agraciada N$ 1531 apto. 1004, domicilio de VAZ AMY; Juan D. Jackson N. 831 apto. 1, domicilio de SPONTON ALTEZ, incautandose solo en el domicilio de VA AMY un manuscrito titulado "Táctica y Estrategia", en los restantes fueron con resultados negativos.- En horas de la tarde se concurrió al domicilio de AGOSTO GALLO, donde se incautó: dos ejemplares de "Carta" Nro. 55 del mes de setiembre, un ejemplar de "Carta" N$ 54 de agosto, un ejemplar de "Carta" N$ 53; 2 ejemplares de "Carta" Nro. 51; 2 ejemplares de "Carta" Nro. 48 ...//

Tener en cuenta que "CARTA" es un órgano de prensa clandestina del P.C. (May M)

SECRETO

049 4/5

...//1 ejemplar de "Carta" Nro. 47; 1 Folleto titulado [illegible] MAS [illegible]"; 1 mural de Alvaro Balbi, con [illegible] P.C.; 1 mural de Nibia Sabalsagaray; 2 volantes titulados [illegible] DE [illegible]", con 2 anexos "EL ASESINATO" y "LOS RESPONSABLES [illegible]" [illegible] titulado "PLAN GREMIAL", con fechas de movilizaciones [illegible]

Referente al material que incautaron los funcionarios [illegible] Especializados, en el lugar del procedimiento se [illegible] volantes con el texto" ARISMENDI PRINCIPAL RESPONSABLE [illegible] Y TORTURA DE VARIOS DE NUESTROS COMPAÑEROS COMPLICE [illegible] TABARE, S.C. U; 2 manuscritos en hojas de cuadernos con [illegible] de gráficos volanteados en cines capitalinos, con nombres [illegible] posibles autores, así también una lista de delegados de [illegible] de pila; y un mecanografiado dirigido al estudiant[illegible] el que califica de Fascista a las Autoridades de la [illegible] pasa en términos agraviantes sobres las Autoridades [illegible] detenidos MAZ AMY y SPONTON ALTEZ, registran anotaciones [illegible]

Por declaraciones de los mismos se procede a la [illegible] sona: [illegible] Manuel CARABAL CALAÑIZ, oriental, soltero [illegible] domiciliado en la calle Durazno N° 2206, realizando [illegible] inspección con resultados negativos, el mismo se [illegible] al material incautado.- El mismo registra anotaciones [illegible]

6)- DETENIDO E INDAGADO.-

En las primeras [illegible] del día de la fecha, se concurre [illegible] a los efectos de inspeccionarla y proceder a la [illegible] sona: Juan Gustavo ALANIZ QUINTERO, oriental, casado, de [illegible] tor y Libretista de la Murga "La Soberana".- Una vez en el [illegible] en presencia de su madre, Sra. María del Carmen [illegible] ALANIZ, oriental, casada, de 67 años, quién expresó que su hi[illegible] calle [illegible] Nº [illegible], por lo que los funcionarios [illegible] procedieron a inspeccionar dicha finca, en presencia de su [illegible] Beatriz Yolanda CASALES CRUZ, oriental, casada, de 18 [illegible] de que el mismo, se hallaba ausente; En el lugar se incaut[illegible] Trabajadores se emancipan" sobre los trabajadores Argentinos [illegible] F. Engels, "El origen de la familia, la propiedad privada y el [illegible] [illegible] de la murga "La Soberana", un recorte de Diario titulado "Al Compañero en Lucha", donde se invita a un espectáculo en el [illegible] de [illegible], donde entre varios actuó el causante y algunas letras [illegible].- Posteriormente se hizo presente en su domicilio el [illegible] quién fué detenido y conducido a estas dependencias donde [illegible].

7)- DETENIDOS E INDAGADOS.-

En las primeras horas del día de hoy, personal de esta Dirección, concurrió a la Seccional 16a, donde se entrevistó al Sr. Sub.Comisario de Servicio, el cual manifestó que a la hora 21.00' del día de ayer se hizo presente en la Seccional, la persona Nelly Gladys GARCIA DE ACUÑA, [illegible], casada, de 23 años de edad, con domicilio en la calle Acrópolis Nro. [illegible], lugar este donde tiempo atras existía un club del proscripto Partido Comunista; Manifestando haber sido amenazada de muerte por su esposo [illegible] lio ACUÑA CORONEL, oriental, casado, de 33 años de edad, quién en la actualidad se encuentra separado de la denunciante, por haber tenido un altercado que finalizó con la separación de ambos. Asimismo en el día de ayer, se hizo presente en su domicilio amenazandola de muerte si no lo aceptaba nuevamente, en esa circunstancia lo hizo acompañado de una prima suya de nombre Rita, la que trabajaría en la Marina Nacional.-

La denunciante continua manifestando de que al fondo de su casa todos los días se reunían personas la parecer del Partido Comunista y que a las mismas concurría su esposo, una persona de apellido MEDEROS, otro POSCHI y dos o tres mas no recordando sus nombres.-

Atento a ello se procedió a concurrir al lugar, conjuntamente con funcionarios de la Seccional 16a., donde se detuvo al Jacinto [illegible] CALLESO SILVA, oriental, casado, de 40 años de edad, de profesión Oficial albañil, quién se encuentra requerido en la categoría "C" Nro. 66, y Jacinto GALLESO JORGE, oriental, soltero, de 18 años de edad, domiciliado en la calle Juan Nº 3676 apto.3, de profesión albañil, ambos poseen anotaciones en nuestros ficheros.-

En la inspección que se hizo en el lugar se incautó [illegible] ejemplares del Boletín Informativo "SUNCA", donde se hace críticas al Gobierno...//

SECRETO

...//otro título ilegible de fecha 22 de setiembre ppdo. donde [illegible] críticas (digo) reseña del papel que jugó el P.C. ante la clase [illegible] za, un volante cuyo título lee "Al [illegible] grito el Líder"; otro [illegible] Vende patria" al dorso "SANS EL PAIS", [illegible] ellos firmados por [illegible] Un folleto con la inscripción de una canción titulada "[illegible] en la vía al Cerro de Juan María".-

En momentos en que se finalizaba este procedimiento [illegible] lugar conduciendo una motoneta marca Vespa, Ariel MEDEROS [illegible] alias N.N..- Mederos sería uno de los participantes de las [illegible] ues mencionadas.-

Por lo expuesto se procedió a patrullar la zona, deteniendo [illegible] intersección de las calles Libia y Salinas, resultando ser: [illegible] NOS OLIVERAS, oriental, casado, de 38 años, domiciliado en [illegible] 3450, peón de policlínica del CASMU (La Teja) y Felipe DIAZ [illegible] tal, casado de 38 años de edad, domiciliado en la calle [illegible] 3976.- El nombrado MEDEROS posee anotaciones en nuestros [illegible] do negativo en cuanto a DIAZ.-

Finalmente se concurre al domicilio de DIAZ TORRES, donde [illegible] tó varios libros de literatura marxista, un volante [illegible] jas titulado "P.C. Boletín Internacional" y un Libro de [illegible] siguiente temario: 1) Editorial, año de dictadura; 2) 2 años [illegible] Balance Económico; 4) [illegible] (Informe Sindical); 5) [illegible] tuación en A. Latina; 6) Comentario Internacional; 7) [illegible] rio.-

Posteriormente se concurre al domicilio de FOSCHI, [illegible] su detención, resultando ser: Carlos Desiderio FOSCHI [illegible] viudo de 57 años de edad, domiciliado en Juan [illegible] 3774, la [illegible] dio resultados positivos.- Carece de anotaciones en nuestros [illegible]

B)- PASAJEROS IMPORTANTES.-

En el día de ayer se produjo el siguiente movimiento en el [illegible] to Nacional de Carrasco controlado por esta Dirección Nacional:

[illegible] vuelo 153, Cía. Pluna, salida con destino a Buenos Aires, [illegible] WENSCH, Pasaporte Diplomático uruguayo Nº [illegible].-

[illegible] vuelo 214, Cía. Aerolíneas Argentinas, entrada procedente de [illegible] Aires, Cornelia WENSOR, pasaporte diplomático [illegible] WENSOR, pasaporte 2818 y Charles WENSOR pasaporte [illegible].-

[illegible] vuelo 224. Aerolíneas Argentinas, procedente de Buenos Aires [illegible] Ernesto, Pasaporte Diplomático Argentino Nº [illegible].-

[illegible] vuelo 159, Pluna, salida con destino Buenos Aires, [illegible] Pasaporte Diplomático Brasileño Nº 28434.-

[illegible] vuelo 270, procedente de Porto Alegre, María [illegible] de GOULART, pasaporte Diplomático brasileño Nº [illegible].-

[illegible] 18 y 15', vuelo 244 Cía. Aerolíneas Argentinas, procedente de Buenos Aires [illegible] REVESTIDO, Cédula de Identidad Argentina 1.[illegible], [illegible] de Energía Argentina.-

IV)-INFORMACION GREMIAL.-

Funcionarios Públicos.................................situación normal.-
Entes Autónomos y Serv. Descentralizados..........situación normal.-
Municipales...situación normal.-
Enseñanza-Estudiantes...............................situación normal.-

Actividad Privada...Situación normal.- Al solucionarse el Conflicto que mantenían los obreros del Frigorífico EFCSA, en el día de ayer.-

SECRETO

SECRETO

PARTE No. [illegible]

Año de la Orientalidad

[illegible] de 1975 — D-7[illegible]

030

[illegible] DE LA HORA 07.00 DE AYER A LA HORA [illegible]

1/3

I)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

Fecha	N°	Asunto
[illegible]/975	[illegible]	Funcionario de SPARVS, a disposición de la Justicia [illegible] tar de Instrucción de 1er.Turno.-
[illegible]/975	[illegible]	Domingo MARTINEZ GONZALEZ; [illegible] GONZALEZ DE [illegible] Carlos CABALLERO FICARDI; Ariel ARDANAZ; [illegible] y Felipe MARTIN DIAZ, a disposición de la Justicia [illegible] tar de Instrucción de 6to.Turno.-
3/7;26/9/75	1;6	José CAMPODONICO y Aníbal TOLEDO, [illegible] a disposición de la Justicia Militar de [illegible]
[illegible]/9/975	1	Fernando GALLARDO CASTRO, detenido por [illegible] Militar de Inst.de 2er.Turno, a su [illegible]
[illegible]/975	[illegible]	Juan ARTOLA [illegible], por [illegible] a disposición de la Justicia [illegible] 2er.Turno.-
[illegible]/975	12	Leonel Augusto y Rafael Jorge [illegible] funcionario del Ministerio del Interior [illegible] de la Justicia Militar de Inst.de 2do.Turno.-
10/9/975	5	Nahar y Carina [illegible], de la Comisión [illegible] del P.C., a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 2er.Turno.-
10/9/975	15	Nelson LOPEZ LAGARDE; Juan GONZALEZ [illegible] José ROLANDO [illegible]; [illegible] CASTELLANOS [illegible] Rolando [illegible] VAZ; [illegible] Lázaro MARTINEZ CRIS y Hugo ANTONIO PEREZ [illegible] posición de la Justicia Militar de Inst.de [illegible]

II)-ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

Fecha	N°	Asunto
6;8;9/10/75	2;1	Mónica [illegible] FERREIRA; Javier URIARTE [illegible] SOLA SANTOS; [illegible] TERRAGNO [illegible] LOZANA; Sergio [illegible] CURBELO y Antonio [illegible] XAVIER YELPO, continúan siendo indagados por [illegible] Militar de la U.J.C., y volantes del Partido [illegible]
10/10/975	1	Leonel DE [illegible], detenido e incomunicado [illegible] [illegible] de Izquierda; continúa [illegible] gado. Averiguaciones practicadas en las [illegible] la firma el [illegible] de Setiembre [illegible], se llegó a la conclusión de que el encausado [illegible] residía en el [illegible] recibía visitas de familiares y amigos, no pudiéndose precisar el carácter de las reuniones. Se continúan las diligencias del hecho que se investiga.-
[illegible]/975	2	Elsa Alicia [illegible] TOPOLANSKY de FURTADO, detenida por compras de pasajes para sediciosos, continúa siendo indagada.-

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1)-**DETENIDO EN EL A.NAL.DE CARRASCO, RECUPERA SU LIBERTAD.-**

Personal destacado en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, detuvo a la persona: Nelson Félix DE CERQUEIRA, brasileño, casado de 35 años, de profesión comerciante, domiciliado en Alameda Barón de Campiñas (San Pablo), que ingresara por la Cía.TTL, procedente de Porto Alegre, portando entre sus pertenencias la suma de U$S 60 (sesenta dólares americanos) y uno de ellos Ng.[illegible]-30.[illegible].[illegible] era falso. El portador del mismo

SECRETO

001/30

1854

..//.[illegible] que lo [illegible]. Manifestó que tenería un [illegible] a Buenos Aires a fin de visitar a sus familiares. Enterado la [illegible] dispuso la libertad del causante.-

031

2)-[illegible] EN LA BIBLIOTECA DE LA [illegible]

Personal de esta Dirección concurrió a la [illegible] Carlos [illegible], ubicada en la calle [illegible] No.122, en [illegible] Ministerio del Interior Carpeta No.1(448), procedente del [illegible] Conjunto, ante la solicitud de la Sra.Directora, para que [illegible] que componen la Biblioteca de la mencionada Escuela. [illegible] la Sra.Directora expuso que enviará a esta Dirección [illegible] títulos de los libros, con sus autores a fin de proceder a su [illegible]

3)-[illegible] A DISPOSICION DE LA JUSTICIA MILITAR DE INSTRUCCION DE [illegible]

Por así haberlo dispuesto el Sr.Juez Militar de [illegible] turno, se logró el impedimento de salida del país y [illegible] siguientes personas: Daniel Enrique [illegible], [illegible] de [illegible] años, domiciliado en [illegible] la Facultad de Química 3er.año y Profesor de la Escuela [illegible] y Matemáticas; Jorge Alberto [illegible], [illegible] domiciliado en Juan Benito Blanco No.[illegible] Apto.[illegible] [illegible] Química 5to.semestre; [illegible] [illegible] años, domiciliado en Avda.Luis Alberto de Herrera [illegible] la Facultad de Química; Joaquín [illegible], [illegible] años, domiciliado en Gral.Paz No.12[illegible], estudiante de la [illegible] [illegible] Francisco [illegible], oriental, soltero [illegible] domiciliado en T.[illegible] No.[illegible], estudiante de la [illegible] años 6to.semestre. Los causantes se encuentran a disposición de [illegible] magistrado.-

4)-[illegible] DE INVESTIGACIONES RECUPERA SU LIBERTAD.-

En el día de ayer procedente de la Dirección de Investigaciones Dpto.de Vigilancia-registra entrada en esta Dirección la persona [illegible] [illegible] CALASTRELL, oriental, soltero de 2[illegible] años, domiciliado en [illegible] No.[illegible], por encontrarse requerido por esta Dirección Oficio N.[illegible] del [illegible]. Se constató que dicha requisitoria ya había sido [illegible] con fecha 26 de marzo del corriente año, habiendo sido remitido al Sr. Juez de Instrucción de 1er.Turno, quien decretó la libertad de dicha persona. Posteriormente el causante recobra su libertad por orden [illegible]

5)-INSPECCIONES Y DETENCIONES.-

En base a informes recibidos en esta Dirección se procedió a realizar inspecciones en las siguientes fincas sitas en el Barrio [illegible] Calle 1 No.5844, donde resulta detenido Nelson [illegible] [illegible] soltero de 16 años, estudiante del Liceo de Colón, donde se [illegible] varios libros y fotos de tendencia izquierdista, manifestando que dicho material es de su madre Isabel Ana LATRONICO [illegible] de [illegible], la cual quedó emplazada a esta Oficina.

Luego se hizo lo propio en las fincas de la misma vía de tránsito No.5834 con resultados negativos no así en el No.5878 domicilio de José Rómulo DIAZ h/n, oriental, casado de 45 años, vendedor ambulante, donde se incautaron libros de literatura izquierdista, quedando citado para esta Dirección en razón de encontrarse un familiar enfermo y estar solo para cuidarlo. Se ampliará.-

6)-DETENIDA E INTERNADA CENTRO ASISTENCIAL.-

Por orden superior registra entrada en esta Dirección la persona Selfa Irma AGUIRRE CARBALLIDO de DOMINGUEZ, oriental, casada de 30 años, domiciliada en Santiago de Chile No.1116 y en año 1972 en la calle Ramón Alvarez No.411 Apto.3(La Paz-Canelones), la cual había concurrido a esta Jefatura a entrevistar al Sr.Jefe de Policía por problemas de índole moral, al parecer relacionados con una persona que fué remitida por sediciosa, presumiéndose que la misma tiene sus facultades mentales alteradas.

Una vez en este Dpto. y luego de analizadas sus cartas de solicitud de audiencia en las cual plantea sus problemas el cual a grandes rasgos es el siguiente: que en el año 1972 fué operada en el Hospital de Clínicas siendo uno de los médicos que la atendiera el Dr.Juan José LEAL; dicha persona en ese año fué detenida por sediciosa y que a raíz de eso, varias personas vecinas suyas en la ciudad de La Paz(Dpto.de Canelones), [illegible]

002 ..//....

SECRETO 032 [illegible] 3/3

..//[illegible] que ella viaje con el médico, [illegible] [illegible] imposible. En las indagaciones practicadas [illegible] a la [illegible] de [illegible] sier que demostró cosas incoherentes, como conocer [illegible] y su [illegible], pasando a la otra, repitiendo las [illegible]

El mencionado Dr. Juan [illegible] GARCIA, resultó un integrante [illegible] M.L.N. (Tupamaros) con profusas anotaciones, encontrándose [illegible] libertad vigilada, siendo controlado por el Regimiento de [illegible] 6. Se hizo también comparecer al esposo de la misma Sr. [illegible] ROMERO, quien manifestó que no puede llevar a su esposa en [illegible] en que se encuentra, ya que ha estado internada en el Hospital [illegible] habiendo sido paciente del Dr. [illegible]. Posteriormente un [illegible] Asistencia de Salud Pública dispuso la internación de dicha [illegible] "[illegible] persecutoria", lo que así se hizo.-

7) [illegible] RECUPERA SU LIBERTAD.-

Por [illegible] dispuesto el Sr. Juez de Menores de [illegible] día de ayer, fué entregada a los padres la menor Mónica [illegible] detenida en relación al Boletín de la U.J.C., y volantes [illegible] Sandalista en el Liceo 14.-

8) PERSONALIDADES IMPORTANTES.-

Movimientos de personalidades importantes en el Aeropuerto [illegible]

Hora 13.00' en el vuelo No. 155 de la Cía P. una, con destino a [illegible] Ramos [illegible], pasaporte Diplom. No. 6984741.-

Hora 18.15' en el vuelo N. 302 de la Cía. LAN, procedente de [illegible] arribó Elda GUANFA, paraguaya, pasaporte Diplomático No. [illegible]

Hora 13.30' en el vuelo No. 618 de la Cía. VARIG, procedente de [illegible] arribó la persona Juan Carlos BLANCO, uruguayo pasaporte [illegible] 3408.-

Hora 17.25' de la Cía. P. una, arribó procedente de B.Ai., la persona [illegible] FAREZ, venezolano, pasaporte Diplomático No. 413.-

9)- NOTIFICACION DE UNA PERSONA;

En el día de ayer y por orden superior se le notificó a la persona Rubén Rolando YAÑEZ ALONSO, que no podrá realizar ninguna labor [illegible] como así tampoco caracterización de personaje alguno, como actor, [illegible] en teatro, salas de espectáculos, televisión etc., en todo el territorio Nacional. Se hace constar que el causante es oriental, [illegible] de 40 años, domiciliado en la calle Caraguayupé No. 3225, titular de la Cédula de Identidad No. 548.221.-

VI)- INFORMACION GREMIAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS/.. Situación normal.
ENTES AUTONOMOS Y SERVICIOS DESCENTRALIZADOS.............. Situación normal.
MUNICIPALES .... Situación normal.
ENSEÑANZA-ESTUDIANTES.. Situación normal.-

POR EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

Y POR SU ORDEN:

COMISARIO INSPECTOR: ________________
AUGUSTO LEAL.-

003/3

185447

SECRETO

...CIA DE MONTEVIDEO.
...CION NACIONAL DE
...ACION E INTELI-
...IA.-

...de la Orientalidad

PARTE No. 2...

Montevideo, 18 de Octubre de 1975.-

COPIA

PARTE DE NOVEDADES DE LA HORA 07.00'DE HOY A LAS 07.00'DE LA FECHA.-

I)-ASUNTOS EN INVESTIGACION.

16/1/975 Mal.14 Funcionario de SPAMYS, a disposición de la Justicia Mili... tar de Instrucción de 2do.Turno.-

1/5/975 2 Domingo MARTINEZ GONZALEZ; Rugero GONZALEZ DE SOUZA; Carlos CABALLERO FIERRO; Ariel ARDANAZ; Laura SOSA LAPORTA;y Felipe MARTIN DIAZ, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 6to.Turno.-

7/7;26/9/975 1;6 José CAMPODONICO y Aníbal TOELDO, integrantes del P.... a disposición de la Justicia Militar de Inst.de 4to....

12/9/975 1 Fernando GALLARDO CASTRO, detenido por orden del Sr.... Militar de Instrucción de 3er.Turno, a su disposición...

10/9/975 1 Juan ARTOLA BELVIS, por distribución de propaganda reli... giosa, a disposición de la Justicia Militar de 1er.Tu...

7/9/975 12 Leonel Augusto y Rafael Jorge MUÑOZ VILLEMUR, el prim... funcionario del Ministerio del Interior, a disposició... de la Justicia Militar de Instrucción de 2do.Turno.-

18/5/975 5 Heber y Corina IRIONDO CHIESSA, de la Comisión del Inte... rior del P.C., a disposición de la Justiááá Militar de Instrucción de 1er.Turno.-

18/9/975 13 Nelson LOPEZ LAGARDE; Juan GONZALEZ GARCIA; Miro BESON... José ROLANDO BARBOZA; Victor CASTILLO;Alberto GONZALEZ... Orlando CANCELO VAZ;Lucas MORALES; Isabelino QUINTAS;... Lázaro MARTINEZ CRISU; y Hugo ROTUNDO PEREZ, por dis- tribución del semanario "CARTA", a disposición de la Justicia Militar de Intrucción de 2do.Turno.-

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

6;8;9/10/975 3;1 Mónica BURGUEÑO FERREIRA; Javier URIARTE BERROSPE;Edua... NOLA SANTOS;Alfonso BATOLOTTA TOMMASINO; Fernando GALA... LOZOYA; Sergio BURGUEÑO CURBELO y Antonieta Mónica XA... YELPO, continúan siendo indagados con relación al Bo... tín de la U.J.C., y volantes del Partido Socialista....

DEP. II PROCESADO

En base a las declaraciones de los detenidos, pers... nal de esta Dirección procede a realizar una inspecció... en la finca de Pernas No.2891, en procura de la detenc... de Hector Arisbel LUBERTO CABRERA, quien sería activis... de la U.J.C., en el Liceo 14, el cual no se encontrab... en el domicilio. Se continúan las actuaciones.-

9/10/975 5 Oscar SOSA CLARO, detenido con moneda argentina.Posteri... mente se hace presente el Sr.Alfredo FORJAN FREIFAN,or., c.de 34 años, domiciliado en Abreu No.1990 y José Anton... SAN MARTIN, or.c.de 33 años, domiciliado en José Batlle y Ordoñez No.4085, expresando éste último, que el dine... que traía SOSA CLARO, era de su propiedad, ya que hab... vendido un taxímetro en N$.26.000 y lo invirtió en dó... americanos y luego se los dió a éste para que los lle... a la Argentina para convertirlos en moneda de ese paí... En cuanto a la venta de dicho rodado fué corroborado ... la Escribanía Pannizza. Luego de indagaos los ca... fueron puestos en libertad por orden superior.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 20/10/75
Pasa a E - V
No. de Orden 1855

LB

1855

001/3

SECRETO

/975 2 Elsa Alicia Teresa TOPOLANSKY de FURTADO, por compras de pasajes para sediciosos, continúa siendo indagada.-

III)-ASUNTOS NUEVOS.-

1)-DETENIDOS EN EL A.NAL.DE CARRASCO: POSTERIORMENTE LIBERTAD.-
Personal de esta Dirección en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, procedió a la detención de las personas; Arnaldo José María SANTORO ADAMINI, or,c,de 69 años, domiciliado en Cerrito No.136 Piso 4to.Apto.A, el que venía procedente de Bs.As., portando la suma de 1.000.000 (un millón de pesos nuevos argentinos; Pacífico Augusto CERIONI PIQUILLOUD, arg.sol.de 42 años domiciliado en José Uriburu No.1255 Bs.As., quien portaba la suma de trescientos mil pesos argentinos; Carlos Eduardo Sebastián LIBEDINSKI SCHARIS, argentino, c,de 36 años, domiciliado en Da Mesqueira No.2838 Piso 14 Bs.As., quien portaba la suma de cinco mil nuevos pesos uruguayos, cien mil argentinos nuevos y siete mil quinientos dolares americanos; Carlos Nelson MANZI PREVE, argentino,c,de 33 años, domiciliado en Rodano No.3394 y Cno.Maldonado y Walter Amadeo GALLO DIBONO,or,div,de 39 años, domiciliado en San Martín No. 3433 Apto.602, el que portaba un millón de pesos nuevos argentinos. Luego de haber sidos indagados los causantes, la superioridad dispuso la libertad de los mismos.-

2)-VOLANTEADAS EN EL LICEO 9 DE VILLA COLON.-
Por intermedio del Sr.Director del Liceo No.9 de Villa Colón, se tiene conocimiento en esta Dirección, que fueron encontrados en los baños de dicho centro de estudios varios volantes con la siguiente leyenda: "VIVA EL CHE"ESTUDIANTES EN LUCHA CONTRA EL FASCISMO" LA PREPOTENCIA ES EL ARMA DE LOS FASCISTAS"- "BASTA DE CORRUPCION".-No se ha podido identificar a los causantes.-

3)-ALLANAMIENTO Y DETENCION.-
De acuerdo al Parte de Información No.662/b/a/975 del Dpto.II del E.M.E., personal de esta Dirección procedió a realizar una inspección en la finca de 20 de Setiembre No.1422 A, en razón de informarse que en la misma se domicilia la persona Leonel DE MELLO, quien realizaría reuniones de carácter subversivo. Ya en el lugar se constata que es un edificio de Aptos procediéndose a inspeccionar un total de 16, no arrojando la diligencia resultados positivos, pero averiguaciones practicadas se tiene información que el mencionado reside en la calle Silvestre Blanco No.2483, a donde se concurre lográndose la detención del mismo resultando ser; Lionel DE MELLO TABOADA, nacido el 16.VI.935, funcionario del Centro de Investigaciones Veterinario, ubicado en la Ruta 8 Kmt.29, de la ciudad de Pando, donde cumple el horario de 08.00 a 17.00 horas. En la inspecciónrealizada en el domicilio le se incautado abundante material de li teratura izquierdista. Se continúan las diligencias.-

4)-DETENIDOS E INTERNADOS POR MEDIDAS PRONTAS DE SEGURIDAD.-
Consecuente con lo informado en el Parte de fecha 2 de los corrientes sobre la detención de la personas; Julio Cesar ALVAREZ GONZALEZ y María Isabel ZANALETTO DE LEON, por volanteadas en juridición de Seccional 10a.de Policía la superioridad dispuso la internación del primero nombrado en el Cilindro Municipal y la segunda en dependencias de esta Jefatura, bajo el régimen de Medidas Prontas de Seguridad, a disposición del Poder Ejecutivo.-

5)-PERSONALIDADES IMPORTANTES:
Movimientos de pasajeros importantes en el A.Nal.de Carrasco.-
Hora 07.30' en el vuelo No.151 de la Cía.Pluna con destino a Bs.As.salió SCHAICH Gottlob, uruguayo, pasaporte No.3080;-D.ALBURQUEQUE, Nilson, pasaporte de brasil No.0229; Da SILVA Eleuza, pasaporte de brasil No.31213; SOLARI Alfredo, pasaporte uruguayo No.2523;-
HORA 10.05' en el vuelo No.155 de la Cía.Pluna, salió con destino a Bs.As. MEJIAS Ana, pasaporte de bolivia No.58357; DE APULA Rutilo, pasaporte uruguayo No.3096.-
Hora 11.00' en el vuelo No.157 de la Cía.Pluna, salió con destino a Bs.As. CARBONATO Catherina, pasaporte francés No.1550.-
Hora 11.50' en el vuelo No.303, dela Cía.AUSTRAL, con destino a Bs.As.salió RASIGIR William, pasaporte de U.S.A. No.83611.-
Hora 16.00' en el vuelo No.161 de la Cía.Pluna, con destino a Bs.As.salió WOOD Chester, pasaporte de U.S.A. No.1837902.-

..//..

Hora 18.00' en el vuelo No.165 de la Cía.Pluna, con destino a Bs.As., salió SAION Rafael, pasaporte argentino, No.22798.-
Hora 18.00' en el vuelo No.161 de la Cía.Pluna con destino a Bs.As.viajó BRECHBILL, Edith, pasaporte de U.S.A. No.1265167.-
Hora 19.05' en la Cía. Pluna en el vuelo No.309, con destino a Bs.As.viajó MUÑOZ Edgard, pasaporte colombiano No.20585.-
Hora 20.00' en el vuelo No.167 dela Cía.Pluna, don destino a Bs.As., viajó REINOSO Cesar y De REINOSO Matilde, pasaportes uruguayos No.2543 y 2542.-
Hora 21.30' en el vuelo No.310 de la Cía.Austral, porcedente de Bs.As., arribó el Sr.General don José EMBRIONI, intendendet de la Ciudad de Buenos Aires, C.I.No.410.920.-

También por el Vapor de la Carrera, arribó a nuestra ciudad el Sr. Miguel UNAMUNO, personalidad de la Cámara de Representante de la República Argentina, titúlar de la C.I.Arg. No.3.057.010. Su visita no es de carácter oficial.-

VI)- **INFORMACION GREMIAL.-**

FUNCIONARIOS PUBLICOS.. Situación normal
ENTES AUTONOMOS Y SERVICIOS DESENTRALIZADOS............... Situación normal
MUNICIPALES.. Situación normal
ENSEÑANZA-ESTUDIANTES.. Ver Nal.2.-

POR EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

Y POR SU ORDEN:

SUB-COMISARIO: HUMBERTO JAUREGUI TIERNO.
Jefe del Departamento 1.-

1855

003/3

SECRETO (D-725)

033

[illegible] NACIONAL DE [illegible] E INTELIGENCIA

"Año de la Orientalidad"

Montevideo, octubre [illegible] de 1975.-

[illegible] DE NOVEDADES DE LA HORA [illegible] DE AYER A LA HORA [illegible]

I)- ASUNTOS EN RESOLUCION.-

Fecha		
[illegible]/975	Rel.14	Funcionario de SPANTE, a disposición de la Justicia [illegible] de Inst. de 2do. Turno.-
2/[illegible]/975	2	Domingo MARTINEZ GONZALEZ; [illegible] GONZALEZ DE [illegible] CABALLERO FIERRO; Ariel [illegible] DIAZ [illegible] Felipe MARTIN DIAZ, a disposición de la [illegible] Inst. de 2do. Turno.-
2/9;26/9/75	1;4	José CAMPODONICO y Aníbal TOLEDO, integrantes [illegible] posición de la Justicia Militar de Inst. de [illegible]
18/9/975	1	Fernando GALLARDO CAGNO, detenido por orden [illegible] Militar de Inst. de 1er. Turno, a su disposición.-
28/9/975	1	Juan ARBELA [illegible], por [illegible] disposición de la Justicia Militar [illegible]
7/9/975	12	Leonel Augusto y Rafael Jorge [illegible] Ministerio del Interior, a disposición [illegible] Militar de Inst. de 2do. Turno.-
10/9/975	5	[illegible] y [illegible], de la [illegible] del P.C., a disposición de la Justicia [illegible] 1er. Turno.-
[illegible]/9/975	12	Nelson LOPEZ [illegible]; [illegible] GONZALEZ [illegible] ROLANDO [illegible]; [illegible] CASTILLO; [illegible] CANCELO [illegible]; [illegible] MORALES; [illegible] CAIRO y Hugo [illegible] PEREZ, por disposición [illegible] Militar de Inst. de 2do. Turno.-
11/10/975	3	Daniel Enrique [illegible]; [illegible] Nora [illegible] GARCIA [illegible] y Raúl Francisco [illegible] a disposición Militar de Inst. de 2do. Turno.-

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

Fecha		
[illegible]/10/75	7/1	Mónica [illegible] PEREIRA; Javier URIARTE [illegible] NOLA SANTOS; Alfonso BARTOLOTTA [illegible] [illegible]; [illegible] o CURBELO y [illegible] siguen siendo indagados con relación al [illegible] y volantes del Partido Socialista.-
11/10/975	3	Leonel DE MELLO TABOADA, detenido al [illegible] de literatura de izquierda, continúa siendo indagado, [illegible] plicea.-
7/10/975	2	Elsa Alicia Teresa TOPOLANSKY de FURTADO, detenida [illegible] proc de pasajes para cubanos, continúa siendo [illegible] Se concurre al domicilio de la persona Renée Anía AYALA [illegible] lle Miguelete Nro. 1457, a los efectos de averiguar [illegible] hijo Ariel AYALA ALVEZ, liberado penal se encuentra [illegible] había [illegible] herramientas para financiarse el pasaje [illegible] Portando esta que no tenía herramientas, y que en [illegible] siempre mantenidas con su hijo en Cárcel Central, [illegible] nifesto que la agencia de viajes les regalaba a ellos [illegible] cinco pasajes uno, y uno le tocaba a él.-

N M. Francini E

III)- ASUNTOS VARIOS.-

A)- AVERIGUACION - LIBERTAD.-

[illegible] lo informado en el Parte de Novedades de fecha de ayer, numeral-B [illegible] sobre la detención del menor Nelson Walter Ramón LEGUISAMO LAVANDEIRA, en el [illegible] de ayer se hace presente en esta Dirección su padre Nelson Walter LEGUISAMO, el cual manifiesta que no posee ninguna actividad sindical, además no posee anotaciones en esta Dirección.-

Posteriormente también concurre dn. Sr. José Manuel DIAZ, el cual niega [illegible] actividades sindicales y no posee anotaciones.-

SECRETO 001/3

1856

fue puesto en libertad (?) 034 - [illegible] -

[illegible]mente y por así haberlo dispuesto la superioridad el menor [illegible] LEGUISAMO, el cual permanece emplazado.-

2/3

2)- AVERIGUACION - DETENCIONES - LIBERTADES.-

En el día de ayer registran entrada en esta Dirección Nacional procedentes [illegible] Nacional Nro. las siguientes personas: Rodolfo Domingo SOSA [illegible], [illegible] de 25 años de edad, domiciliado en la Ruta 102, Km. 25.500, empleado de [illegible] Estación de Servicio ubicada en Ramón Anador y Washington Beltrán, Cédula de Identidad Nro. 1.320.555 y María Ramona CASAÑA ALVAREZ, oriental, soltera de [illegible] de edad, domiciliada en Juan Ramón Gomez 2776, Cédula de Identidad Nro. [illegible] quienes habrían participado en una volanteada en el liceo Dámaso [illegible] realizadas por un vigilante del mismo.-

Realizada la inspección en el domicilio del primero nombrado por efectivos de [illegible] Jefatura de Policía de Canelones y en el de la segunda por esta Dirección [illegible] arrojan resultados negativos, y al ser indagados niegan haber participado en [illegible] volanteada.-

Prosiguiendo las averiguaciones se hace presente en esta Dirección el [illegible] del centro de Enseñanza mencionado el cual manifiesta que los [illegible] personas que vio realizar la volanteada mencionada.-

Posteriormente por así haberlo dispuesto la superioridad los detenidos [illegible] y SCASAÑA ALVAREZ, recuperan su libertad.-

3)- AVERIGUACION.-

[illegible] información en poder de esta Dirección de que en la finca [illegible] [illegible]rich 4352, domicilio de Pedro MECHANIAN KAIKORIAN, oriental, [illegible] años de edad, empleado como locutor en SODRE, se encontraría [illegible] personal de esta Dirección procede a efectuar una inspección en [illegible] presencia de Sedrac MECHANIAN DAVIDIAN, armenio, casado de [illegible] años [illegible] del causante, la misma arroja resultados negativos, indagado [illegible] su hijo se domicilia en la calle Agustín Velazquez Nro. [illegible]

Al lugar se concurre y se efectua una inspección en presencia del [illegible] [illegible]jando resultados negativos.-

4)- DETENCION.-

En el día de ayer registra entrada en esta Dirección la persona [illegible] DELGADO, oriental, soltero de 17 años de edad, domiciliado en [illegible] Rinaldi 4082, Cédula de Identidad Nro. 1.593.217, el cual es detenido por [illegible] funcionario de esta Dirección en circunstancias en que viajaba en un ómnibus de [illegible] recorrido 155.-

Esta persona según declaraciones del detenido procesado por el Juzgado Militar de Instrucción de 3er. Turno Gerardo METTINI AMARAL, fué quién lo condujo a [illegible] manifestación relámpago y volanteada realizada el día 25 de agosto [illegible] en [illegible] y Larrañaga. Dicha persona registra anotaciones en esta [illegible] y [illegible] detenido e indagado a disposición de la superioridad.-

5)- INTERNADOS POR M.P.S. - LIBERTADES.-

El día de ayer por así haberlo dispuesto la superioridad recuperan su libertad [illegible] detenidos internados por Medidas Prontas de Seguridad por orden y a disposición del Poder Ejecutivo, que a continuación se mencionan: Ernesto [illegible] DE LA CROIX; Daniel Edinson PARADA RAVELINO; Eduardo de Jesús Alfredo [illegible] [illegible] Julio César ALVAREZ GONZALEZ; Alicia GOMEZ PERAZZOL y Nora MARTINEZ MORENO.-

6)- PASAJEROS IMPORTANTES.-

En el día de ayer se produjo el siguiente movimiento en el Aeropuerto Nacional de Carrasco controlado por esta Dirección Nacional:

Hora: 09.40', vuelo Nro. 152 de PLUNA, procedente de Buenos Aires, Oscar GRANSITTE argentino, pasaporte diplomatico 002236.-

Hora: 10.15', vuelo 155 de PLUNA, con destino a Buenos Aires, Jimmy VOSS, uruguayo, pasaporte diplomatico 3089, Elsa VOSS, uruguaya, pasaporte diplomatico 3088; [illegible] VOSS, uruguaya, pasaporte diplomatico 3090, Soledad VOSS, uruguaya, pasaporte diplomatico 3091 y Diana STEPHENS, americana, pasaporte diplomatico 11.804.-

Hora: 11.00', vuelo 117, de PLUNA con destino a Buenos Aires, Carl STVER, aleman pasaporte diplomatico 20688 G.-

Hora: 11.20', vuelo 203 de PAN AMERICAN, con destino a New York, Walter CHAVEZ, uruguayo pasaporte diplomatico 221.874.-

Hora: 14.35', vuelo 567, de LUFTHANSA, con destino a Alemania, Alfredo BALZA, uruguayo pasaporte diplomatico 0033116.-

Hora: 18.00', vuelo 163 de PLUNA, con destino a Buenos Aires, Humberto BOGGEL, [illegible] pasaporte diplomatico 93/86 y Manuel NUVIEJA, peruano, 150 D.-

Hora: 19.30', vuelo 704, de PLUNA, procedente de Asunción José DIN TA-SAN, chino pasaporte diplomatico 00.626.-

SECRETO

SECRETO

035

[illegible] 20.10°, vuelo Nro. 107 de PLUNA, con destino a Buenos Aires, [illegible] [illegible], Intendente de la Ciudad de Buenos Aires, [illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible] en el [illegible] cuarto el detenido [illegible] [illegible] de Seguridad Julio César ALVAREZ GONZALEZ, el [illegible] [illegible] fue entregado a efectivos de [illegible], y no [illegible] [illegible]

OCOA

IV)- INFORMACION [illegible]

[illegible] PUBLICOS .... [illegible]
[illegible] AUTONOMOS Y SERVICIOS DESCENTRALIZADOS .... [illegible]
[illegible] .... [illegible]
[illegible] - ESTUDIANTES .... [illegible]
[illegible] .... [illegible]

POR EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

Y POR SU ORDEN:

Comisario Inspector: A U G U S T O [illegible]
Encargado de [illegible]

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 20/10/75
[illegible] E-V.
Nº de Orden 1856

003/3

SECRETO

1856

DIRECCION NACIONAL DE
INFORMACION E INTELIGENCIA.-

Montevideo, octubre 13 de 1975.-

PARTE DE NOVEDADES DE LA HORA 07.00' DE AYER A LA HORA 07.00' DE HOY.-

I) - ASUNTOS EN RESOLUCION.-

16/1/975	Nal.	14	Funcionario de SPAMYS, a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 2do. Turno.-
1/5/975	"	2	Domingo MARTINEZ GONZALEZ; Ruggero GONZALEZ DE SOUZA; Carlos CABALLERO FIERRO; A riel ARDANAZ DIAZ; Laura SOSA LAPORTA y Felipe MARTIN DIAZ, a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 6to. Turno.-
7/7;26/9/975	"	1;6	José CAMPODONICO y Aníbal TOLEDO, integrantes del P.C., a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 4to. Turno.-
12/9/975	"	1	Fernando GALLARDO CASTRO, detenido por órden del Sr. Juez Militar de Inst. de 3er. Turno, a su disposición.-
10/9/975	"	1	Juan ARTOLA BELVIS, por distribuir propaganda religiosa, a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 1er. Turno.-
7/9/975	"	12	Leonel Augusto y Rafael Jorge MUÑOZ VILLEMUR, el primero funcionario del Ministerio del Interior, a disposición del Sr. Juez Militar de Inst. de 2do. Turno.-
18/5/975	"	5	Heber y Corina IRIONDO CHIESA, de la Comisión del Interior del P.C., a disposición de la J usticia Militar de Inst. de 1er. Turno.-
18/9/975	"	13	Nelsón LOPEZ LAGARDE; Juan GONZALEZ GARCIA; Miro BESON; José ROLANDO BARBOZA; Víctor CASTILLO; Alberto GONZALEZ; Orlando CANCELO VAZ; Lucas MORALES; Isabelino QUINTAS; Lázaro MARTINEZ CRISU y Hugo ROTUNDO PEREZ, por disposición de la Justicia Militar de Inst. de 2do. Turno.-
11/10/975	"	3	Daniel Enrique CHISLIERE MARCHLES, Jorge Alberto ZARRENECHE PALAS; Nora Reyna GARCIA MUNIZ, Joaquín GALIARO VILLAR y Noemí Francisco RINDERNECHT SEIJAS, a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 5to. Turno.-

DEP. II PROCESADO 69

II) - ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

6;2;9/10/75	"	3/1	Mónica BURGUEÑO FERREIRA; Javier URIARTE BERROS- Eduardo NOLA SANTOS; A lfonso BARTOLOTTA TOMMASUNO; Fernando GALAN LOZOYA; Sergio BURGUEÑO y Antonieta JAVIER YELPO, continuan siendo indagadas con relación al Boletín de la U.J.C. y volantes del Partido Socialista.-
10/10/975	"	3	Leonel DE MELLO TABOADA, detenido al incautarse el material de literatura de izquierda, contimúa siendo indagado, se ampliara.-
7/10/975	"	2	Elsa A licia Teresa TOPOLANSKY de FURTADO, detenido por compras de pasajes para sediciosos, contimúa siendo indagada.-
12/10/75	"	4	Hugo Daniel MEDINA DELGADO, el mismo es sindicado

DEP. I PROCESADO 66

SECRETO

037

...//por el procesado Gerardo VETTINI [illegible], como la persona [illegible] lo condujo a integrar la manifestación [illegible] realizada el día 15 de agosto ppdo., en 8 de Octubre y [illegible].-

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

I)- [illegible] IMPORTANTES.-

En el día de ayer se produjo el siguiente movimiento en el Aeropuerto Nacional de Carrasco controlado por este [illegible] [illegible]:

Hora 11.[illegible]' vuelo Nro. [illegible] de la Compañía S.A.S. con destino a [illegible], [illegible] [illegible], pasaporte diplomático [illegible] [illegible].-

Hora 17.[illegible]' vuelo Nro. 6[illegible] de la Compañía "[illegible]" con destino a Buenos Aires, Eduardo CRISPO AYALA, con pasaporte diplomático uruguayo Nro. [illegible].-

También en el día de ayer comenzaron a hacer abandono del país las delegaciones Militares que concurrieron a la [illegible] de la C.E.[illegible].-

IV)- INFORMACION GREMIAL.-

Funcionarios Publicos..........................Situación [illegible]
Entes Autonomos y Servicios Descentralizados..Situación [illegible]
Municipales......................................Situación [illegible]
Enseñanza-Estudiantes..........................Situación [illegible]
Actividad Privada..............................Situación [illegible]

002/2

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO
DEL
INTERIOR

DIRECCION NACIONAL
DE INSTITUTOS PENALES

OFICIO Nº 4660

OBJETO

[redacted] se comunica.-

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO — Dirección —

Montevideo, [redacted] de 19[redacted]

SEÑOR JEFE DE L SERVICIO DE INTELIGENCIA DEL MI-
NISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

Señor Jefe de:

De acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio del Interior, con fecha 16 de junio de 1973, cúmpleme llevar a su conocimiento que en el día de la fecha fué puesto en libertad [redacted]

POR EL JUZGADO [redacted]

SEGUN OFICIO Nº [redacted] EL RECLUSO COMUN ([redacted]), [redacted]

HIJO DE [redacted] Y DE [redacted]

DE [redacted] AÑOS DE EDAD, NACIDO EL DIA [redacted] DE [redacted] DE 19[redacted]; PROFESION

ESTADO CIVIL [redacted] CON DOMICILIO EN LA CALLE [redacted] PISO

APTO. CORRESPONDIENTE A LA SECCIONAL POLICIAL [redacted], EL QUE FUERA DETENIDO EL DIA [redacted] DE [redacted] DE 19[redacted]; POR EL DELITO DE [redacted]

Saluda a usted atentamente.

Exp. 0869

ENRIQUE E. KLEIMAN ESPINDOLA
COMISARIO INSPECTOR (P.A.)
JEFE DE SECRETARIA ESTABLEC. PENITENCIARIO

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO · DIRECCION ·

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 21/10/75
Pasa a Varios.
No de Orden 1858

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 21/10/75
Fecha de Salida
Pasa a Dto. II
No de Identificación 8085

DPTO. I
Proc.

001/3 1

1858

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO
DEL
INTERIOR

DIRECCION NACIONAL
DE INSTITUTOS PENALES

OFICIO Nº 4668

OBJETO

[illegible] libertad, [illegible]

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO — Dirección —

Montevideo, [illegible] de 19[illegible]

SEÑOR JEFE DE L SERVICIO DE INTELIGENCIA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Señor Jefe de:

De acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio del Interior con fecha 16 de junio de 1973, cúmpleme llevar a su conocimiento que en el día de la fecha fué puesto en libertad [illegible] POR EL JUZGADO [illegible] SEGUN OFICIO Nº [illegible] EL RECLUSO COMUN ([illegible]), [illegible] HIJO DE [illegible] Y DE [illegible] DE [illegible] AÑOS DE EDAD, NACIDO EL DIA [illegible] DE [illegible] DE 19[illegible]; PROFESION [illegible] ESTADO CIVIL [illegible] CON DOMICILIO EN LA CALLE [illegible] PISO ___ APTO. ___ CORRESPONDIENTE A LA SECCIONAL POLICIAL [illegible] EL QUE FUERA DETENIDO EL DIA [illegible] DE [illegible] DE 19[illegible]; POR EL DELITO DE [illegible]

Saluda a usted atentamente.

Exp. 0359

ENRIQUE B. KLEIMAN ESPINDOLA
COMISARIO INSPECTOR (P.A.)
JEFE DE SECRETARIA ESTABLEC. PENITENCIARIO

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DIRECCION

DEP. I PROCESADO

002 1

858

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO
DEL
INTERIOR

DIRECCION NACIONAL
DE INSTITUTOS PENALES

OFICIO Nº 4677

OBJETO

[illegible]

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO — Dirección —

Montevideo, [illegible] de 19[illegible]

SEÑOR JEFE DE L SERVICIO DE INTELIGENCIA DEL [illegible]TERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

Señor Jefe de:

De acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio del Interior, con fecha 16 de junio de 1973, cúmpleme llevar a su conocimiento que en el día de la fecha fué puesto en libertad [illegible] POR EL JUZGADO [illegible] SEGUN OFICIO Nº [illegible] EL RECLUSO COMUN ([illegible]), [illegible] HIJO DE [illegible] Y DE [illegible] DE [illegible] AÑOS DE EDAD, NACIDO EL DIA [illegible] DE [illegible] DE 19[illegible]; PROFESION [illegible] ESTADO CIVIL [illegible] CON DOMICILIO EN LA CALLE [illegible] PISO ___ APTO. ___ CORRESPONDIENTE A LA SECCIONAL POLICIAL [illegible], EL QUE FUERA DETENIDO EL DIA [illegible] DE [illegible] DE 19[illegible]; POR EL DELITO DE [illegible]

Saluda a usted atentamente.

Exp. 0359

ENRIQUE B. KLEIMAN ESPINDOLA
COMISARIO INSPECTOR (P.A.)
JEFE DE SECRETARIA ESTABLEC. PENITENCIARIO

DEP. I PROCESADO

003/3

1858

[illegible] NACIONAL DE [illegible] E INTELIGENCIA.-

Año de la Orientalidad

Montevideo, 14 [illegible] de 1975.- 038

[illegible] DE NOVEDADES DE LA HORA 07.00 DE AYER A LA HORA [illegible]

1)-ASUNTO EN REMISION.-

Fecha	Vol.	Asunto
[illegible]/975	Vol.14	Funcionario de [illegible], a disposición [illegible] ticia Militar de Inst. de [illegible]
[illegible]/975	" 2	Domingo MARTINEZ GONZALEZ; [illegible] SOUZA; [illegible] CABALLERO [illegible] DIAZ; [illegible] LAPORTE y [illegible] a disposición de la Justicia Militar de 6to. Turno.-
[illegible]/975	" 1;6	José CAMPODONICO y [illegible] del P.C., a disposición de la [illegible] tar de Inst. de [illegible]
[illegible]/975	" 1	Fernando GALLARDO [illegible] del Sr. Juez Militar de [illegible] a su disposición.-
[illegible]/975	" 1	Juan ARTOLA [illegible] [illegible], a disposición de [illegible] de Inst. de 1er. Turno.-
[illegible]/975	" 12	Leonel Augusto y [illegible] al primero [illegible] terior, a disposición [illegible] Inst. de 2do. Turno.-
[illegible]/975	" 5	[illegible] y Carlos IRIGOYEN [illegible] del Interior del P.C., a disposición [illegible] ticia Militar de Inst. de [illegible]
[illegible]/975	" 13	Nelson LOPEZ LAGARDE; Juan [illegible] [illegible]; José [illegible] [illegible]; Alberto GONZALEZ; [illegible] Lucas MORALES; [illegible] [illegible]TINEZ CRISCI y Hugo [illegible] PEREZ, a disposición de la Justicia Militar de [illegible] Turno.-
11/10/975	" 3	Daniel Enrique CHISLIERE MARCHALENA; [illegible] berto BARRENECHE PALAS; [illegible] [illegible]NIZ; Joaquín GALIANO VILLAR y [illegible] RINDERKNECHT SEIJAS, a disposición de la Justicia Militar de 1ª.st. de 5to. Turno.-

DEP. I PROCESADO

II)-ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

Fecha	Vol.	Asunto
6;8;9/10/975	" 1/1	Mónica BURGUENO FERREIRA; Javier URIARTE [illegible] Eduardo NOLA SANTOS; Alfonso BARTOLETTA [illegible] SUNO; Fernando GALAN LOZOYA; Sergio [illegible] Antonieta JAVIER VELPO continúan siendo [illegible] dos con relación al Boletín de la U.J.C. y [illegible] lantes del Partido Socialista.-
10/10/975	" 3	Leonel DE MELLO TABOADA, detenido al [illegible] sele material de literatura de izquierda, continúa siendo indagado.-

1859

3001/470

039

[illegible] Nal. 4 Hugo Daniel [illegible] ... [illegible]

III)- [illegible]

1)- [illegible]

De acuerdo a lo informado en el Anal. 7 del 16 [illegible] ... se procedió a poner en libertad a la [illegible] ... TIMOLAMKIV de [illegible] ... de pasajes a [illegible]

2)- [illegible]

[illegible]

... que uno de esos [illegible] ... "[illegible]" sito en Gral. Flores Nº [illegible] ... se [illegible] una receta fechada el 18/[illegible] ... que fué reconocida por la detenida como falsificada ... se procedió a detener a los empleados del [illegible] ... Vicente RODRIGUEZ [illegible] oriental, casado, de [illegible] años de edad ... en [illegible] y [illegible] DEVERA ... de [illegible] años de edad, domiciliado en [illegible].-

Posteriormente la persona LEMOS GONZALEZ es trasladado al Hosp. [illegible], lugar donde se concurre, informando la [illegible] que dicha persona se llama Miguel Francisco AISCARDI FERNANDEZ, [illegible] ingresado el 8/2/974 desde el Dpto. de Maldonado donde estuvo [illegible] por hurto y que el mismo se había fugado hace unos días de [illegible], extendiendo un certificado donde hace constar que el [illegible] no debe permanecer 24 horas en observación.-

Es de hacer constar que los empleados del Hosp. Vilardebó RODRIGUEZ [illegible] y DEVERA, al comprobarse su total desvinculación de los hechos, fueron puestos en libertad.-

De todo lo antecedente se enteró al Sr. Juez Ldo. de Instrucción de [illegible] Turno, quién dispuso: que si los médicos no se oponían al [illegible] fuera trasladado a estas Oficinas a efectos de indagarlo. Posteriormente al ser enterado nuevamente, dispuso: que hoy hora 11.30 [illegible] resultara sobre el Aiscardi Fernandez podría ser conducido a la [illegible] y que continuara en la misma situación Ana WESTERLEY.-

SECRETO

sss//

[illegible] 040

[illegible]

[illegible] CARRERA MORALES, oriental, casado, de 52 años de [illegible] la calle Cnel. [illegible] [illegible] [illegible] color blanco estacionado en dirección a Pocitos y sobre la [illegible] opuesta, o sea en dirección al Centro otro vehículo pintado [illegible] lor marrón clarito.-

Que observó que del coche blanco descendían dos personas del [illegible] masculino y cruzaban en dirección al otro coche, el cual [illegible] valija con la tapa abierta y a unos tres metros de éste se [illegible] traban un tercer N.N. masculino.- Que no observó nada más, [illegible] no presto atención a lo que sucedía, advirtiendo al dirigir [illegible] ta nuevamente hacia la Rambla, que ya el coche marrón claro [illegible] encontraba en marcha a unos doscientos metros del lugar [illegible] que el coche blanco emprendía la marcha, para girar en redondo [illegible] tes de llegar a la bocacalle, saliendo en procura del coche que [illegible] dirigía al Centro.-

Hasta el día de la fecha, en esta Dirección no se tiene conocimien[illegible]to de denuncia de desaparición de alguna persona o de un posible [illegible] muestro, teniéndose prevista la concurrencia de personal a una [illegible]na dedicada a la compra-ventas y reparación de unidades automotoras nuevas y usadas a fin de realizar diligencias indagatorias [illegible] de tenerse conocimiento de que esa zona es utilizada como campo de prueba de las unidades en reparación.-

DEP. II PROCESADO

SECRETO

041

IV)- [illegible]

DEP. I
PROCESADO

004/4

1855

SECRETO

D-7 [illegible]

Año de la Orientalidad

Montevideo, [illegible] de Octubre de [illegible].-

[illegible]

I)- [illegible] 063

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Fecha	N.º	Detalle
12/10/975	4	Hugo Daniel MEDINA [illegible], [illegible] Fernando [illegible] [illegible], [illegible] [illegible] y [illegible] a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de [illegible].

II)-ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

Fecha	N.º	Detalle
15/10/975	5	María DENTSCH [illegible]; Alberto [illegible] [illegible]; Margarita [illegible]; y [illegible] GONZALEZ DE [illegible], el primero detenido en la Facultad de Humanidades y Ciencias, cuando portaba volantes en un baño, continúan siendo indagados, mientras se prosiguen diligencias tendientes a la detención de una tal Gladys Nair RODRIGUEZ, que es otra de las integrantes de Comité.-
16/10/975	8	Daniel Oscar LOPEZ DE PAULO; Eduardo Julio [illegible]; Paulo Rodolfo SPENTER ALTEZ; Roberto [illegible] [illegible]; Víctor Manuel CARABAL GALANTE; [illegible] [illegible]; Walter Hugo ORDOÑEZ [illegible]; Ernesto [illegible] [illegible]; Sergio LEIBNER [illegible]; [illegible] [illegible] [illegible]; [illegible] Olga TEJEIRA [illegible]; [illegible] [illegible] TORDOYA; Fernando [illegible] [illegible]; indagados los primeros por pintadas y [illegible]

001/4 .//..

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 20/10/75
E-U.
Nº de Orden 1860

DEP. I PROCESADO DD

SECRETO

1860

SECRETO

064

..//Conjuntamente con los [illegible]
[illegible]

[illegible] Jacinto [illegible] Jacinto GALLEGO [illegible] DIAZ TORRES y Carlos [illegible] según información [illegible] personal del Partido Comunista.

17/10/975 8 Pedro VITELIO [illegible]

27/28/10/975 3y6 [illegible] GARCIA; [illegible] Juan Carlos [illegible] y [illegible]

[illegible]

10/10/975 1 Atilio VARGAS ARMUA y José Antonio [illegible] vienen siendo indagados en averiguación de [illegible] del proscripto Partido Comunista.-

III)-ASUNTOS VARIOS.-

1)-INCAUTACION DE MATERIAL DE IZQUIERDA Y DETENIDO.-

Complementando con lo informado en el Nal.2 del parte de [illegible] incautación de material de izquierda, al cabo [illegible] policía en horas [illegible] el Sr. Arturo [illegible] LOPEZ, oriental, [illegible] de 37 años, empleado de Salud Pública, [illegible] indagado al tenerse conocimiento de ser activista de Salud Pública.-

2)-AVERIGUACION SOBRE FESTIVAL FOLKLORICO TELEVISADO EN EL CLUB [illegible]

Ampliando lo ya informado en el Parte de Novedades del día de ayer en el Nal.3, en que uno de los participantes con el seudónimo Daniel Williams, comenzó a interpretar una canción de protesta.

Personal de esta Dirección concurre al Canal 4 (Montecarlo Televisión), a los efectos de recabar datos del participante del Festival Folklórico Iberoamericano, siendo informados en el lugar por el Sr. Milton [illegible] SPINELLI AGRESTA, oriental, soltero de 37 años, domiciliado en Viejo Pancho No.2535, empleado de servicio general en dicha emisora y en esos momentos desempeñándose como telefonista, quien manifestó que la lista de los participantes con sus respectivas direcciones, las tenía la Srta. Magdalena AMORIN, domiciliada en la calle [illegible] No.[illegible] (Carrasco), quien se desempeña como Secretaria de Canal 4; la que fue contactada en forma telefónica al N. 50-21-73, expresando que dicha lista la tenía el Sr. [illegible], con domicilio en la calle República No.2232 Apto. 2, Antel [illegible], el que ocupa también el cargo de Secretario de dicho Canal de Televisión, pero que en el día de ayer viajaba con su familia a la ciudad de Piriápolis, regresando el día lunes de mañana y que.//

SECRETO

065

[illegible] hora 16.00', [illegible] el [illegible] llamar al domicilio del [illegible] [illegible] contestando nadie a dicho llamado. [illegible]

3) [illegible] SECRETARIA GENERAL.

[illegible] en un comunicado publicado en el [illegible] de [illegible] y la [illegible] en el [illegible] del Sol de [illegible] al lugar, [illegible] por el lugar [illegible] de [illegible] aproximadamente unos 100, y [illegible] por [illegible], en [illegible] luego sin que [illegible]

4) [illegible] IMPORTANTES:

En el día de ayer se registró el siguiente [illegible] en el Aeropuerto Nacional de [illegible] en el vuelo No. [illegible] de la Cía. [illegible], el Sr. Brigadier General [illegible] Francisco MIRANDA [illegible]; General [illegible], General [illegible] y General [illegible] titulares de los pasaportes Nros. [illegible] 4077 respectivamente.-

H ya 1000' en el vuelo No. 234 de la Cía. Aerolíneas [illegible] de Bs.As. arribaron los Sres. General [illegible] Tte. Coronel Francisco DIAZ SAN MIGUEL y [illegible] de nacionalidad colombiana, titulares de los [illegible] [illegible] y [illegible] respectivamente.-

Hora 12.00' en el vuelo No. 215 de la Cía. PANAM, [illegible] arribaron los Sres. General de División MOLINA [illegible] [illegible]; Tte. Coronel [illegible] Enrique FRANCO; [illegible] de nacionalidad Venezolana y Coronel [illegible] [illegible], titulares de los pasaportes Nros. [illegible] 1488/74 y 362/75 respectivamente.-

[illegible] en el vuelo No. la Fuerza Aérea [illegible] y procedente de [illegible], arribaron: General [illegible] ACEVEDO [illegible]; [illegible] DE PAULA AVELINO; Coronel Iván BENTIEZ LINARES; [illegible]; [illegible] Carlos Alberto VILANOVA y [illegible] PEREZ [illegible] [illegible] y titulares de los pasaportes Nros. [illegible] [illegible] y 607628 respectivamente.-

Hora 13.00' en el vuelo No. 515 de la Cía. PANAM procedente de [illegible] arribaron los Sres. Tte. Cnel. [illegible] ADONIS [illegible] y Sra. [illegible] [illegible] VELAZQUEZ de [illegible], de nacionalidad nicaragüense, y titulares de los pasaportes No. 3540 y 2281 respectivamente.-

H ya 15.10' en el vuelo No. 610 de la Cía. [illegible] procedente de [illegible] arribaron los Sres. General de Brigada Carlos ALCOREZA [illegible]; [illegible] Alfonso VILLALPANDO AMARRA; Coronel Luis PADILLA; [illegible]; Capitán [illegible] FERNANDEZ y Sra. Lera Antonia de ALCOREZA, [illegible] nacionalidad boliviana, titulares de los pasaportes Nros. [illegible]; [illegible] 843/[illegible]/784/75 y 238/75 respectivamente.-

Hora 15.15' En el vuelo No. 400 de la Cía Cruzeiro y procedente de Río arribó el Sr. Mayor An Llgão, de nacionalidad brasileña, pasaporte No. [illegible].-

H ya 18.25, en el vuelo No. 162 de la Cía. PLUNA y procedente de Bs.As. arribaron los Sres. Mayor General Guillermo NORUERA ZAMORA; Sra. [illegible] NOGUERA REYES; Tte. Coronel Aquiles ARANDA y Sra. [illegible] DE ARANDA, de nacionalidad nicaragüense, y titulares de los pasaportes No. [illegible]; 1220; 3834 y 3630, respectivamente.-

Hora 18.35 en el vuelo de la Fuerza Aérea de U.S.A., y procedente de Norte América, arribaron; General Walter KRUIN; Brigadier General [illegible] Richard CAVAROS; Tte Coronel Charles BLANCHARD; Tte. Coronel Carl [illegible]; Mayor Esmite SMITH; Mayor John PHILD; Tte. General Gordon [illegible]; [illegible] de Brigada Carlos FRETIS TAVALOS, de nacionalidad norteamericana y titulares de los pasaportes No.

Hora 21.35' en el vuelo No. 206 de la Cía. PLUNA, procedente de Bs.As. arribaron los Sres. Coronel Edgard SIMENES y Coronel [illegible] ZALAZAR, de nacionalidad ecuatoriana y titulares de los pasaportes 5171 y 3634.-

DEP. II PROCESADO

SECRETO

066

[illegible]

[illegible] Y SERVICIOS [illegible]

[illegible]

[illegible]

004/4

SECRETO

1860

SECRETO

Año de la Orientalidad

067 Montevideo, [illegible] de Octubre de [illegible]

[illegible]

I)-[illegible]

[illegible] [illegible] Funcionario de [illegible] Militar de Instrucción [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] LAPUNTA [illegible] Militar de Instrucción [illegible]

[illegible] 1,6 [illegible] Juzgado Militar de Instrucción de [illegible]

[illegible] 1 Fernando [illegible] Militar de [illegible]

[illegible] 1 Juan ARTOLA SILVIA, [illegible] a disposición de la [illegible]

[illegible] [illegible] Instrucción de [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] a disposición de la Juzgado [illegible]

[illegible] [illegible] Juzgado Militar de Instrucción [illegible]

[illegible]/10/975 3;1 [illegible] BARTALOTTA TORRES; [illegible] Fernando [illegible] y [illegible] la 3 [illegible] Militar de Instrucción de [illegible]

12/10/975 4 Hugo Daniel MEDINA [illegible] Juzgado Militar de Instrucción [illegible]

DEP. I PROCESADO

II)-ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

15/10/975 [illegible] Mario DEUTSCH [illegible]; Alberto CURIEL CASTORIANO [illegible] [illegible] GONZALEZ DA SILVA, el primero detenido [illegible] Facultad de Humanidades y Ciencias cuando [illegible] [illegible] conteniendo volantes, [illegible]

Continuando con las actuaciones tendientes al [illegible] del hecho que se investiga, se concurrió a la Facultad de Humanidades y Ciencias, entrevistándose a la Secretaría del Sr. [illegible] Martinez, se realizó un reconocimiento de los estudiantes de Historia mediante el fichero de dicha Facultad, con los detenidos CURIEL y [illegible] GONZALEZ, en procura de la localización de un tal "[illegible]", el cual entregara el volante de F.E.U.U., chequeándose un total de [illegible] fichas con resultado negativo. Posteriormente interrogada la Srta. María del [illegible] MATEOS PEREZ, oriental, soltera de 18 años, domiciliada en la calle [illegible] No. [illegible], estudiante de Filosofía de 1er. Año; empleada del Ministerio de Defensa Nacional, con el Grado de Soldado de 1ra. cumpliendo funciones en la Sección Departamento Subalterno, manifiesto conocer a los estudiantes Mario DEUTSCH, [illegible] GONZALEZ; Margarita [illegible] Alberto CURIEL [illegible]

001/4 1

1862

SECRETO

068

[illegible]

17/10/975 [illegible] ... HERTA [illegible] ... [illegible] ... ROVELIO [illegible]EZ.-

17;18/10/975 3;6 [illegible] LIBSCHITZ [illegible]; [illegible] GARCIA; Sergio Hugo [illegible]; Juan Carlos CANO PICCARDO; José Enrique [illegible] Ricardo ALVAREZ BIRALDIZ, por [illegible] U.J.C., son indagados. [illegible] de los detenidos resultan detenidos los siguientes: Hugo Daniel MENZA ARNELLINI, oriental, soltero de [illegible] domiciliado en [illegible] No.2772 Apto.1A; [illegible] oriental, soltero de 20 años, domiciliado en Calendario [illegible] en la Facultad de Medicina, siendo sindicado el detenido [illegible] LINI, como Secretario Político de la Secc.[illegible] de la U.J.C.- Los mencionados vienen siendo indagados mientras se prosiguen diversas diligencias.-

18/10/975 1 Atilio VARGAS ASCUNA y José Antonio PAULETTE ACOSTA, son indagados en averiguación de reuniones del P.C.;-

En base a declaraciones del primero nombrado, se logró la detención de los personas: Walter Edison ALVAREZ CHIARCLE, or., de 21 años, domiciliado en Canelones No.(digo) Felipe Cardoso No.2000 Block [illegible] Apto.[illegible]. También se concurrió al domicilio de Sabino TOR FERRARI, sito en Abella No.[illegible] no encontrándose el mencionado, siendo informados en el lugar por la esposa, que el mismo se había ausentado para la ciudad de Bs.As., en procura de trabajo, lo que así se comprueba. Se continúan las actuaciones.-

20/10/975 1 Arturo ESTEVEZ LOPEZ, detenido por ser activista de Salud Pública, viene siendo indagado.-

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1)-AVERIGUACION SOBRE FESTIVAL FOLKLORICO; DETENIDO Y POSTERIOR LIBERTAD.-

069

[illegible] Ampliando lo ya informado en los partes de fechas 18 y 19 [illegible] en los numerales 3 y 2, [illegible] [illegible] por todos conocidos.-

[illegible] detenido [illegible] estudiante de la Facultad de [illegible] ANEXOS EN INVESTIGACIONES.-

3)-[illegible]
[illegible] resulta detenido la persona [illegible] 19 años, domiciliado en José Pedro Va.[illegible]
[illegible] Alberto LORENZO PAEZ, oriental, [illegible] [illegible] LORENZO Y LOSADA PAEZ, oriental, soltero de 17 años, [illegible] de Preparatorio de Agronomía, los cuales [illegible] los demás detenidos mencionados en el Nal.3. ANEXOS EN INVESTIGACIONES.-

4)-DETENIDOS EN EL CASMU [illegible].-
[illegible] Registro de 3 Juez Público, Dr. Justo María ALONSO, en el [illegible] donde se llevaba a cabo la toma de posesión de [illegible] Consejo Directivo de CASMU, el equipo amplificador [illegible] por lo que de inmediato los funcionarios policiales [illegible] sión al Jefe de Mantenimiento, Alfonso Anastacio [illegible] casado de 65 años, domiciliado en Cufré No.[illegible] oriental, casado de 32 años, domiciliado en [illegible] (militante comunista), Administrador Interino del [illegible] Médico No.1. Interrogados ambos [illegible] que se encontraban en el [illegible] (5to. Piso), cuando ocurrió el corte de luz. En el lugar donde se produjo el corte en cuestión se encontraban trabajando [illegible] GARCIA VAZQUEZ y Walter CARANCE. Se concurrió al domicilio del último de los nombrados el que fué detenido, resultando ser: Walter CARANCE, oriental, casado de 32 años, domiciliado en Ignacio [illegible] No.[illegible], Apto.[illegible], quien expresó en primera instancia que desconoce detalle alguno ya que no se encontraba en el momento del corte en cuestión. Se continúan las diligencias tendientes a la detención de GARCIA VAZQUEZ. Se ampliará.-

5)-EXPULSION DEL PAIS.-
Dando cumplimiento a una resolución del Ministerio del Interior, se procedió a expulsar del país a la persona: Orlando Carlos ROJAS BRITOS, ciudadano paraguayo, por vía Aliscafo, con destino a la ciudad de Bs.As.-

SECRETO

070

VI)-INFORMACION GREMIAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS.......................................
ENTES AUTONOMOS Y SERVICIOS DESCENTRALIZADOS..........
MUNICIPALES...
GREMIALES-ESTUDIANTES...

POR EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

Y POR SU ORDEN:

COMISARIO INSPECTOR:

004/4

SECRETO

SECRETO

"Año de la Orientalidad" [illegible]

[illegible]

I)-[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	2	[illegible] Justicia Militar de [illegible]
[illegible]/975	1y6	José [illegible] y [illegible] [illegible] del P.C., a disp. [illegible]
[illegible]/975	1	[illegible]
[illegible]/975	1	[illegible]
[illegible]	2	[illegible] del P.C., a disposición [illegible]
10/9/975	12	[illegible] LOPEZ [illegible] José [illegible] a disposición de la [illegible]
11/10/975	3	Daniel Enrique [illegible] ción de la Justicia [illegible]
[illegible]/10/975	3y1	[illegible] pendición de la Justicia [illegible]
12/12/975	4	Hugo Daniel MEDINA [illegible] Gonzalo PETTINI AMARAL, [illegible] tación y valentiado, disp.de la [illegible]

II)-ASUNTOS EN INVESTIGACION.

15/10/975	5	[illegible] DEUTSCH [illegible]; Alberto [illegible] Margarita [illegible] y [illegible] SILVA VARELA de RODRIGUEZ, el [illegible] Facultad de Humanidades y Ciencias, [illegible] valentes en un bolso.
16/10/975	[illegible]	Daniel [illegible] LOPEZ DE PAULA; [illegible] Paulo Rodolfo SPONTON ALTEZ; [illegible] Manuel CARABAL GALANTE; Walter Hugo [illegible] [illegible] PIRGHELLI; Sergio [illegible] los primeros detenidos por pintadas, [illegible] indagados, no obstante por orden del [illegible] de 2do.Turno, fué entregado a sus padres [illegible] [illegible]. Prosiguiendo con las diligencias y [illegible] por manifestaciones de los detenidos, se [illegible] ción de las personas: [illegible] Silvia CASTRO [illegible] de 17 años, ex-estudiante del Liceo [illegible] en Cabeta No.1867, cuya inspección se arrojó [illegible] positivos; [illegible] TEIXIERA BARBOZA, [illegible] domiciliada en [illegible] No.1144, estudiante [illegible] Preparatorios de Abogacía en el L.[illegible]

DEP. I
PROCESADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO
Fecha de Entrada 23/10/75
Pasa a E-
No de Orden 1863

SECRETO

060

[illegible]

17/10/975 3 [illegible] Isabel L[illegible] PICASSI; [illegible] y [illegible] PRINCIPE, detenidos por pintadas, [illegible]

18/10/975 1 Atilio VARGAS [illegible] y José Antonio [illegible] en averiguación de reuniones del P.C.[illegible]

III)- [illegible]

1)- [illegible] INTEGRANTES DE LA U.J.C.-

En base a las declaraciones de detenidos, se [illegible] del [illegible] de la Regional 2 de la U.J.C. que [illegible] y 10 de las que a su vez dependen [illegible]

Aparte a ello se procedió a [illegible] el domicilio del [illegible] de Finanzas de la Regional; quien resultó ser [illegible] LUCRETI, oriental, soltero de 20 años, domiciliado en [illegible] 1905, incautándosele un [illegible] donde figuran en forma detallada las contribuciones en dinero de los círculos, cantidad [illegible] etc., el [illegible] es detenido y viene siendo [illegible]

Posteriormente se [illegible] a la [illegible] No.[illegible] domicilio del [illegible] Carlos JAUREGUI [illegible], oriental, soltero de 18 [illegible] sindicado como [illegible] de propaganda de la Seccional 13a. En el [illegible] los funcionarios actuantes fueron informados por el padre del [illegible] Sr. Ruben [illegible] JAUREGUI DAMIANO, oriental, viudo de 58 años, que [illegible] en el día de anteayer lo visitó manifestándole que tenía [illegible] y que por un tiempo no regresaría a su casa.

También fueron detenidos Mirian Luisa CABRERA [illegible] soltera de 28 años, domiciliada en Domingo Aramburú No.[illegible] estudiante del 1er. Ciclo en la Facultad de Humanidades, [illegible]

SECRETO

061

[illegible]

..//..[illegible] del [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] los [illegible].-

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] IMPORTANTES:

[illegible] se registró el siguiente movimiento [illegible] en el Aeropuerto Nacional de [illegible]

[illegible] en el vuelo [illegible] de la Cía.[illegible] los Coroneles Rafael FLORES [illegible] [illegible], ambos de nacionalidad [illegible], [illegible] oficiales Nos.[illegible] y 774 [illegible]

[illegible] en el vuelo No.[illegible] de la Cía.PAN AMERICAN, [illegible] llegó el Sr.Mayor General don [illegible] [illegible] titular del pasaporte No.53113.-

[illegible] en el vuelo No.[illegible] de la Cía.Lufthansa, procedente de [illegible] arribaron el Sr.Mayor General Harold [illegible] y Teniente [illegible] [illegible], de nacionalidad estadounidense, titulares de los [illegible] [illegible] y V-125.2676.-

[illegible]' en el vuelo N.[illegible] de la Cía.LAN CHILE, procedente de [illegible] [illegible] el Sr.General de Aviación Gustavo ALVAREZ; General [illegible] [illegible] de Brigada [illegible] [illegible]; Coronel Dante ITURRIAGA; [illegible] [illegible]; Coronel Julio HERNANDEZ; Coronel [illegible] LOPICICH y [illegible] [illegible], titulares de los pasaportes Nros.204/75;474/74;[illegible] [illegible]/75;3032/75 y 3044/75, respectivamente, siendo [illegible] de nacionalidad chilena.-

17.30' en el vuelo Especial de la Aviación Militar Argentina, arribaron el Sr.Gral.de Brigada Jorge Rafael VIDELA; Coronel [illegible] [illegible]; Coronel [illegible] VILLAR; Coronel Antonio LLAMAS; Tte.Coronel Jorge [illegible] y Tte.Coronel Ignacio VERDURA, ambos de nacionalidad Argentina, y titulares de los pasaportes Nros.[illegible];[illegible]44;[illegible]778;5064 y [illegible], respectivamente.

19.05' en el vuelo No.704 de la Cía.PLUNA, procedente del Paraguay, arribaron: General de División Alejandro FRETE DAVALOS; General de [illegible] Gerardo YONALLSAN; Coronel Bernardino PERALTA; Coronel Victor [illegible] y Tte.Coronel S[illegible] MORINA, de nacionalidad paraguaya y titulares de los pasaportes No.[illegible]/67;0046;428;565 y 376/68, respectivamente.-

21.10' en el vuelo No.204 de la Cía.Aerolíneas Argentinas, procedente de B.Aires, arribaron: Coronel Rodrigo GARCIA; Mayor Julio Vargas [illegible] Gustavo FERNANDEZ y Teniente José DIAZ, de nacionalidad [illegible], y titulares de los pasaportes Nros.244;203;627 y 192, respectivamente.

OTRAS PERSONALIDADES DIPLOMATICAS:

11.25' en el vuelo No.[illegible] de la Cía.AUSTRAL, procedente de Bs.Aires, arribaron: Fernan[illegible] [illegible] y María GUTIERREZ, ambos de nacionalidad [illegible].

SECRETO

062

[illegible] de los pasaportes [illegible] y [illegible]

[illegible]

VI- [illegible]

[illegible]

POR EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACIÓN E [illegible]

Y POR SU ORDEN

COMISARIO INSPECTOR [illegible]

004/4

SECRETO

Varios

ESTABLECIMIENTO DE D TECNICA. Mercedes.-

Montevideo, Octubre 4 de 1975.-

SR. JEFE DE SERV. DE INF. DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

OFICIO No. 3-712/75

De acuerdo a lo dispuesto por el Sr. Ministro del Interior, cúmplame llevar a su conocimiento la nómina de personas encarceladas en los [illegible] días:

[illegible]

[illegible] ANGEL [illegible] ACOSTA, or., solt., [illegible] años, [illegible] C.I. No. [illegible].-

[illegible] VALDEZ, or., solt., [illegible] años, [illegible] (Canelones), C.I. 1.399.[illegible].-

[illegible] CESAR [illegible], or., solt., [illegible] años, [illegible] C.I. No. [illegible].-

[illegible] LARRAÑAGA, or., cas., [illegible] años, [illegible] C.I. carece.-

[illegible] TABARES NIEVA, or., divorciado, [illegible] [illegible] Apto. 5, C.I. carece.-

JUAN [illegible] MUÑOS [illegible], Argentino, cas., 24 años, [illegible] [illegible], C.I. carece.-

[illegible] MACIAS GUADALUPE, or., cas., [illegible] años, [illegible] de [illegible] 770 (Canelones), C.I. carece.-

JUAN PEDRO [illegible] [illegible], or., solt., 42 años, [illegible] 5, C.C. A.B.A. [illegible].-

[illegible]

[illegible] MARTINEZ PEREZ, or., cas., 27 años, [illegible] Vega 3426, C.I. carece.-

JUAN [illegible] DOMINGUEZ ARIAS, or., cas., 27 años, [illegible] carece.-

ROQUE ENRIQUE PALACIOS [illegible], argentino, divorciado, 47 años, [illegible] Mitre 1343, C.I. 1.443.[illegible].-

[illegible] WALTER VAZ SOSA, or., solt., 43 años, Marcelino Sosa [illegible] carece.-

JUAN FRANCISCO SUAREZ, or., cas., 38 años, Cuarí 2933, C.I. 1.[illegible]

RAUL ANASTASIO ESTEVEZ QUINTEROS, or., cas., 37 años, José [illegible] 973, C.I. 1.[illegible].133.-

MIGUEL ANGEL MANFREDI, or., solt., 19 años, Casavalle 1448, C.I. [illegible]

OCTUBRE 2

JOSE ANIBAL NAPPI LAGOS, or., solt., 29 años, Cuarí 3976, C.I. carece.-

DIONISIO RUBEN SORIA CRISTIANO, or., cas., 50 años, Oficial 1 No. 4473 Apto. 2, C.C. B.B.A. 11504.-

JULIO JACINTO GOMEZ, or., cas., 42 años, Lenica 5938, C.I. carece.-

LUIS ALBERTO TECHERA, or., cas., 44 años, Arenguá 4636, C.I. [illegible].112.-

OCTUBRE 3

FRANCISCO SCHILLACI, italiano, solt., 74 años, Delta del Tigre, C.I. carece.-

NESTOR JULIO BARRIEL PITTI, or., solt., 30 años, Rosa Cifuentes 796, C.I. 1.229.410.-

EMILIO COSTIÑO LOPEZ, or., solt., 31 años, Carlos Tellier 4639, C.I. 1.149.219.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha 23/10/75
Pasa a Varios
No de Orden 1866

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha 10/X/85
Pasa a
No. de Identificacion 8052

001/[illegible]

DPTO. I PROC.

1866

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 18/10/975
Pasa a
No de Orden 1866

"Chequeo Vario"

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO
DEL
INTERIOR
DIRECCION NACIONAL
DE INSTITUTOS PENALES

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO — Dirección —

Montevideo, 25 de Setiembre de 19[illegible]

OFICIO Nº 4412

SEÑOR JEFE DEL SERVICIO DE INTELIGENCIA [illegible]
NISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Señor Jefe de:

OBJETO

[illegible] en libertad, se com-[illegible]

De acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio del [illegible] con fecha 16 de junio de 1973, cúmpleme llevar a su con[illegible] que en el día de la fecha fué puesto en libertad [illegible] POR EL JUZGADO [illegible] SEGUN OFICIO Nº [illegible] EL RECLUSO COMUN (PROCESADO), [illegible] HIJO DE [illegible] Y DE [illegible] DE 33 AÑOS DE EDAD, NACIDO EL DIA [illegible] DE [illegible] DE 19[illegible]; PROFESION [illegible] ESTADO CIVIL Casado CON DOMICILIO EN LA CALLE [illegible] Nº [illegible] PISO ...... APTO. ...... CORRESPONDIENTE A LA SECCIONAL POLICIAL [illegible] EL QUE FUERA DETENIDO EL DIA [illegible] DE [illegible] DE 19 74; POR EL DELITO DE ATENTADO VIOLENTO AL PUDOR

Saluda a usted atentamente.

Exp. 0359

ENRIQUE B. KLEIMAN ESPINDOLA
COMISARIO INSPECTOR (P.A.)
JEFE DE SECRETARIA ESTABLEC. PENITENCIARIO

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO - DIRECCION

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
[illegible]
Fecha [illegible] 10/x/[illegible]
Fecha [illegible]
Pasa a Dpto I
No de Identificacion [illegible]

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Informacion de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 23/10/75
Pasa a Vario.
No de Orden 1866

DPTO. I
ARCH [illegible]

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO
DEL
INTERIOR

DIRECCION NACIONAL
DE INSTITUTOS PENALES

OFICIO Nº 4403

OBJETO

[illegible] Miguel Angel, su libertad, [illegible]

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO — Dirección —

Montevideo, 16 de setiembre de [illegible]

SEÑOR JEFE DEL SERVICIO DE INTELIGENCIA [illegible]TERIO DE DEFENSA NACIONAL

Señor Jefe de:

De acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio del [illegible] con fecha 16 de junio de 1973, cúmpleme llevar a su conocimiento que en el día de la fecha fué puesto en libertad [illegible] POR EL JUZGADO [illegible] SEGUN OFICIO Nº [illegible] EL RECLUSO COMUN [illegible] PROCESADO), MIGUEL ANGEL [illegible] HIJO DE Angel [illegible] Y DE [illegible] DE [illegible] AÑOS DE EDAD, NACIDO EL DIA [illegible] DE Mayo DE 19[illegible]; PROFESION Empleado ESTADO CIVIL Casado CON DOMICILIO EN LA CALLE [illegible] Nº [illegible] PISO ___ APTO. ___ CORRESPONDIENTE A LA SECCIONAL POLICIAL 20a., EL QUE FUERA DETENIDO EL DIA [illegible] DE Junio DE 19[illegible]; POR EL DELITO DE ATENTADO VIOLENTO AL PUDOR

Saluda a usted atentamente.

Exp. 0859

ENRIQUE B. KLEIMAN ESPINDOLA
COMISARIO INSPECTOR (P.A.)
JEFE DE SECRETARIA ESTABLEC. PENITENCIARIO

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DIRECCION

DPTO. I PROC. J

1866

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO
DEL
INTERIOR

DIRECCION NACIONAL
DE INSTITUTOS PENALES

OFICIO Nº 4396

OBJETO

[illegible]

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO — Dirección

Montevideo, 12 de setiembre de [illegible]

SEÑOR JEFE DEL SERVICIO DE INTELIGENCIA [illegible]TERIO DE DEFENSA NACIONAL

Señor Jefe de:

De acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio [illegible] con fecha 16 de junio de 1973, cúmpleme llevar a su conocimiento que en el día de la fecha fué puesto en libertad [illegible] POR EL JUZGADO [illegible] SEGUN OFICIO Nº [illegible] EL RECLUSO COMUN ([illegible] PROCESADO), [illegible] HIJO DE [illegible] Y DE [illegible] DE [illegible] AÑOS DE EDAD, NACIDO EL DIA [illegible] DE [illegible] DE 19[illegible]; PROFESION [illegible] ESTADO CIVIL [illegible] CON DOMICILIO EN LA CALLE [illegible] Nº [illegible] PISO [illegible] APTO. [illegible] CORRESPONDIENTE A LA SECCIONAL POLICIAL [illegible] EL QUE FUERA DETENIDO EL DIA [illegible] DE enero DE 19[illegible]; POR EL DELITO DE SOBORNO

Saluda a usted atentamente.

Exp. 0359

ENRIQUE B. KLEIMAN ESPINDOLA
COMISARIO INSPECTOR (P.A.)
JEFE DE SECRETARIA ESTABLEC. PENITENCIARIO

DPTO. I
PROC.
J

005

1866

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO
DEL
INTERIOR

DIRECCION NACIONAL
DE INSTITUTOS PENALES

OFICIO Nº 4337

OBJETO

[illegible] su libertad, se comunica.

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO — Dirección

Montevideo, [illegible] de setiembre de [illegible]

SEÑOR JEFE DEL SERVICIO DE INTELIGENCIA [illegible] MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Señor Jefe de:

De acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio [illegible] con fecha 16 de junio de 1973, cúmpleme llevar a su [illegible] que en el día de la fecha fué puesto en libertad [illegible] POR EL JUZGADO [illegible] SEGUN OFICIO Nº [illegible] EL RECLUSO COMUN [illegible] PROCESADO [illegible]), [illegible] HIJO DE [illegible] Y DE [illegible] DE 24 AÑOS DE EDAD, NACIDO EL DIA [illegible] DE Agosto DE 19[illegible]; PROFESION [illegible] ESTADO CIVIL Soltero CON DOMICILIO [illegible] LA CALLE Jardín de Losas [illegible] PISO [illegible] APTO. ____ CORRESPONDIENTE A LA SECCIONAL POLICIAL 19na., EL QUE FUERA DETENIDO EL DIA 9 DE Julio DE 19 73; POR EL DELITO DE [illegible] Y DAÑOS

Saluda a usted atentamente.

Exp. 0359

ENRIQUE [illegible] KLEIMAN ESPINDOLA
COMISARIO INSPECTOR (P.A.)
JEFE DE SECRETARIA ESTABLEC. PENITENCIARIO

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO — DIRECCION

DPTO. I
PROC.
J

006

1866

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO
DEL
INTERIOR
DIRECCION NACIONAL
DE INSTITUTOS PENALES

OFICIO Nº 4366

OBJETO.

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO — Dirección —

Montevideo, [illegible]

SEÑOR JEFE DEL SERVICIO DE INTELIGENCIA [illegible] TERIO DE DEFENSA NACIO[illegible]

Señor Jefe de:

De acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio del [illegible] con fecha 16 de junio de 1973, cúmpleme llevar a su [illegible] que en el día de la fecha fué puesto en libertad [illegible] POR EL JUZGADO [illegible] SEGUN OFICIO Nº [illegible] EL RECLUSO COMUN ([illegible]), [illegible] HIJO DE [illegible] Y DE [illegible] DE [illegible] AÑOS DE EDAD, NACIDO EL DIA [illegible] DE [illegible] DE 19[illegible], PROFESION [illegible] ESTADO CIVIL [illegible] CON DOMICILIO [illegible] LA CALLE [illegible] Nº [illegible] PISO [illegible] APTO. [illegible] CORRESPONDIENTE A LA SECCIONAL POLICIAL [illegible], EL QUE FUERA DETENIDO EL DIA [illegible] DE [illegible] DE 19[illegible], POR EL DELITO DE [illegible]

Saluda a usted atentamente.

Exp. 0359

ENRIQUE B. KLEIMAN ESPINDOLA
COMISARIO INSPECTOR (P.A.)
JEFE DE SECRETARIA ESTABLEC. PENITENCIARIO

DPTO. I
PROC.

007 1866

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO
DEL
INTERIOR

DIRECCION NACIONAL
DE INSTITUTOS PENALES

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO — Dirección —

Montevideo, [illegible] de [illegible]

OFICIO Nº 4375

SEÑOR JEFE DE L SERVICIO DE INTELIGENCIA [illegible]
NISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Señor Jefe de:

OBJETO.

[illegible] en libertad, [illegible]

De acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio del Interior con fecha 16 de junio de 1973, cúmpleme llevar a su conocimiento que en el día de la fecha fué puesto en libertad [illegible]

POR EL JUZGADO [illegible]

SEGUN OFICIO Nº [illegible] EL RECLUSO COMUN ([illegible]), [illegible]

HIJO DE [illegible] Y DE [illegible]

DE [illegible] AÑOS DE EDAD, NACIDO EL DIA [illegible] DE [illegible] DE 19[illegible]; PROFESION [illegible]

ESTADO CIVIL [illegible] CON DOMICILIO EN LA CALLE [illegible] PISO

APTO. CORRESPONDIENTE A LA SECCIONAL POLICIAL [illegible], EL QUE FUERA DETENIDO EL DIA [illegible] DE [illegible] DE 19[illegible]; POR EL DELITO DE

[illegible]

Saluda a usted atentamente.

Exp. 0359

ENRIQUE [illegible]. KLEIMAN. ESPINDOLA
COMISARIO INSPECTOR (P.A.)
JEFE DE SECRETARIA ESTABLEC. PENITENCIARIO

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO - DIRECCION

DPTO. I
PROC.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO
DEL
INTERIOR

DIRECCION NACIONAL
DE INSTITUTOS PENALES

OFICIO Nº 4387

OBJETO

[illegible] su libertad, se comunica.

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO — Dirección —

Montevideo, 13 de setiembre de [illegible]

SEÑOR JEFE DEL SERVICIO DE INTELIGENCIA [illegible] TERIO DE DEFENSA NACIONAL

Señor Jefe de:

De acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio [illegible] con fecha 16 de junio de 1973, cúmpleme llevar a [illegible] que en el día de la fecha fué puesto en libertad [illegible] POR EL JUZGADO [illegible] SEGUN OFICIO Nº [illegible] EL RECLUSO COMUN [illegible] [illegible]), [illegible] HIJO DE [illegible] Y DE [illegible] DE [illegible] AÑOS DE EDAD, NACIDO EL DIA [illegible] DE Abril DE 19[illegible]; PROFESION [illegible] ESTADO CIVIL [illegible] CON DOMICILIO EN LA CALLE [illegible] Nº [illegible] PISO APTO. CORRESPONDIENTE A LA SECCIONAL POLICIAL [illegible], EL QUE FUERA DETENIDO EL DIA [illegible] DE Julio DE 19[illegible]; POR EL DELITO DE [illegible] [illegible] y [illegible]

Saluda a usted atentamente.

Exp. 0359

ENRIQUE D. KLEIMAN ESPINDOLA
COMISARIO INSPECTOR (P.A.)
JEFE DE SECRETARIA ESTABLEC. PENITENCIARIO

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO - DIRECCION

DPTO. I
PROC.
[illegible]

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO
DEL
INTERIOR

DIRECCION NACIONAL
DE INSTITUTOS PENALES

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO — Dirección [illegible]

Montevideo, 9 de setiembre [illegible]

OFICIO Nº 4348

SEÑOR JEFE DE L SERVICIO DE INTELIGENCIA [illegible]
Señor Jefe de: TERIO DE DEFENSA NACIONAL [illegible]

OBJETO

De acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio [illegible] con fecha 16 de junio de 1973, cúmpleme llevar [illegible] que en el día de la fecha fué puesto en libertad [illegible] POR EL JUZGADO [illegible] SEGUN OFICIO Nº [illegible] EL RECLUSO COMUN [illegible] [illegible]), [illegible]

HIJO DE [illegible] Y DE [illegible]

DE 25 AÑOS DE EDAD, NACIDO EL DIA [illegible] DE Julio DE 19[illegible]; PROFESION [illegible]

ESTADO CIVIL Soltero CON DOMICILIO [illegible] LA CALLE Plaza [illegible] (Pensión [illegible]) Nº [illegible] PISO [illegible]

APTO. [illegible] CORRESPONDIENTE A LA SECCIONAL POLICIAL 1a., EL QUE FUERA DETENIDO EL DIA 5 DE Julio DE 19[illegible]; POR EL DELITO DE HURTO

Saluda a usted atentamente

Exp. 0359

ENRIQUE S. KLEIMAN ESPINDOLA
COMISARIO INSPECTOR (P.A.)
JEFE DE SECRETARIA ESTABLEC. PENITENCIARIO

DPTO. 1
PROC.

010

1866

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO
DEL
INTERIOR

DIRECCION NACIONAL
DE INSTITUTOS PENALES

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO — Dirección —

Montevideo, 11 de setiembre [illegible]

SEÑOR JEFE DE L SERVICIO DE INTELIGENCIA [illegible]
NISTERI O DE DEFENSA NAC[illegible]

Señor Jefe de:

OFICIO Nº 4355

OBJETO

[illegible] FERNANDEZ Juan Carlos, su libertad, se comunica.

De acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio [illegible] con fecha 16 de junio de 1973, cúmpleme llevar a su [illegible] que en el día de la fecha fué puesto en libertad [illegible] POR EL JUZGADO [illegible] SEGUN OFICIO Nº 2771 EL RECLUSO COMUN ([illegible] PROCESADO), JUAN CARLOS [illegible] HIJO DE Juan Francisco Y DE [illegible] DE 31 AÑOS DE EDAD, NACIDO EL DIA 2 DE febrero DE 19[illegible]; PROFESION [illegible] ESTADO CIVIL Casado CON DOMICILIO EN LA CALLE Santa Ana Nº [illegible] PISO ___ APTO. ___ CORRESPONDIENTE A LA SECCIONAL POLICIAL 12a, EL QUE FUERA DETENIDO EL DIA 30 DE Junio DE 1973; POR EL DELITO DE CONTINUADO DE HURTO

Saluda a usted atentamente.

Exp. 0359

ENRIQUE B. KLEIMAN ESPINDOLA
COMISARIO INSPECTOR (P.A.)
JEFE DE SECRETARIA ESTABLEC. PENITENCIARIO

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DIRECCION

DPTO. I PROC. (J)

011/11

1866

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

SECRETO

Parte Especial de Informaciones (I) N.o 778/B/B/975.--

EJERCITO NAL.
ESTADO MAYOR DEL
DEPARTAMENTO II
MONTEVIDEO
01100-OCT-1975
TW - 66

I - EVALUACION: A - 1

II - RESPONDE A: Informacion existente en el Bpto.II del E.M.E.--

III - TEXTO:

-En el mes de agosto del corriente año una persona de nombre VICTOR HUGO TOMAR BENAL residente en ... de TREINTA Y TRES, recibió una carta desde ... RES cuyo remitente es HEBER CABRERA, ... de T. y TRES y se encuentra desde hace ... en la República ARGENTINA.- En dicha carta ... CABRERA le dice que BARDO BAUBETA se encuentra ... do de panadero y que gana $ 25.000 por día ... te.-

-Cabe agregar que el mencionado BAUBETA se ... jo el régimen de "Libertad Vigilada" y no ... los plazos indicados.-

IV.-DISTRIBUCION: S.I.D.--

V.-ACCION TOMADA: -Confección del presente Parte.-

El Jefe del Bpto.II(E-2) del E.M.E..

CORONEL

NELSON B. VIAR.--

-ACUSE RECIBO POR RADIO O TELEFONO EN ESTE ORDEN DE PRIORIDAD.---------------

-nepy-

o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o

001/1

SECRETO

1867

7

SECCION CONSULAR DE LA EMBAJADA DEL URUGUAY - EN LA ARGENTINA -

CONFIDENCIAL.

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

Buenos Aires, setiembre 27 de 1975

C-[illegible]-([illegible])

[illegible]

Señor Ministro de Relaciones Exteriores,
Doctor Juan Carlos Blanco.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a [illegible] a fin de elevarle adjunto a la presente, [illegible] de la nota Confidencial C-[illegible]-([illegible]) de [illegible] remitida del Consulado de [illegible] en Buenos Aires, referente al [illegible] [illegible] RODRIGUEZ [illegible], [illegible] de la Cédula de Identidad Nº [illegible] expedida por la Jefatura de Policía de [illegible].-

Saludo al Señor Ministro con las [illegible] de mi más alta y distinguida consideración.-

LUIS ALBERTO NOGUEIRO
MINISTRO CONSEJERO
JEFE DE LA SECCION CONSULAR

L.[illegible].

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 23/10/75
Pasa a Ext.
No de Orden 1868

DEP. II
PROCESADO
(D)

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
DEPARTAMENTO II (EXTERIOR)
Fecha de Entrada 8/10/75
Pasa A
Número de Identificación S/N

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
DEPARTAMENTO II (EXTERIOR)
Fecha de Salida 13/10/75
Pasa Dptos. III, I y [illegible]
Número de Identificación S/N

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de [illegible] 13/10/75
[illegible] 13/10/75
Pasa a Dpt. I y II
No. de Orden S/N

001/2

1868-4

COPIA "AÑO DE LA O[illegible]"

C O N F I D E N C I A L

Buenos Aires, setiembre 16 de 19[illegible].-

C-[illegible]-([illegible])

Señor Jefe de la Sección Consular
de la Embajada de la República,
Ministro Consejero D. LUIS A. [illegible]
[illegible].-

Señor Jefe:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Jefe para elevar a su conocimiento que, en el día de la fecha, he procedido de acuerdo a las instrucciones impartidas por télex de Diplomacia [illegible] A [illegible] de 7 de octubre de 1974, denegando la legalización de el documento que a tal fin presentara ante esta Oficina Consular el ciudadano uruguayo Antonio Ramón Rodriguez [illegible], titular de la Cédula de Identidad Nº [illegible] expedida por la Jefatura de Policía de Canelones, al comprobar que el mismo se encuentra registrado en la lista de requeridos bajo Nº [illegible].-

Por la escritura de referencia el interesado confiere Poder Especial a favor de Alvaro [illegible] Rodriguez y de [illegible] Alsina para que gestionen ante el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, del Ministerio de Cultura y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, el Certificado de Estudios Secundarios realizados.-

Reitero al Señor Jefe las seguridades de mi más distinguida consideración

DPTO. I
PROC.

MARIA ESTHER GUERRA WILLAT
CONSUL

002 | 2

1868-[illegible]

[illegible] DE SEGURIDAD NACIONAL | PARTE DE INFORMACION No. 22

[illegible] de Enlace con: S.C.I.D.E.

Corresponde al Período: 10-X-75 | Clasificación: ORDINARIO

TEXTO: Atento a lo informado en el Memorandum [illegible] No. [illegible]

1. El Maestro Hugo Lopez es izquierdista notorio. [illegible] Municipal, dependiente de la Intendencia Municipal de [illegible]
2. Se tiene entendido que Francisco Massetti es [illegible] formé en el parte de Información No.17. Es funcionario [illegible] empeñado el cargo de 2do.Concertino de la OSSODRE. Una [illegible] claró incapacitado para actuar en este cargo, por lo [illegible] 9o. de la Ley 11549 del 11 de octubre de 1950 pasó a [illegible] Oficina de Prensa y Propaganda del Instituto pasando [illegible] de antes que el suscrito integrara el Consejo Directivo [illegible] Este funcionario solicitó licencia por 45 días [illegible] pública Federal Alemana sin decir que [illegible] que solicitó la licencia con goce de sueldo [illegible] goce de sueldo de acuerdo a la reglamentación [illegible] de la misma, habiendo pasado Nota [illegible] viajaría al citado país.-
3. No se poseen elementos de juicio como para [illegible] y Julio Novoa) hacen una defensa y apoyo de [illegible] puede ser presumiblemente cierto. Estos críticos [illegible] favorables también de gente no izquierdista.

- - - -

OFENAS[illegible]

Antecedentes de Personas.

DEP. I
CRT
PROCESADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 23/10/75
Pasa a OFEN.
No. de Orden 1869

JUNTA DE COMANDANTES EN J[illegible]
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 14/X/975
Fecha de Salida
Pasa a Dpto. I
No de Identificación 8083

Fecha de remisión 10 de octubre de 1975 | Firma: Cnel. Gustavo A. Ferrand.-

RIPROAN

001/1 [illegible] 1869

PARTE DE INFORMACION No. [illegible]

[illegible]

DPTO. C - 2 / ES.MA.CO.

[illegible]

B - 2

Según información llegada a este [illegible] [illegible] varios [illegible] habiéndo [illegible] de reconocida [illegible] comunista.

[illegible]

S/A [illegible] ROSENBAUM, encargado de [illegible] tualmente se estaría [illegible] de los mismos).-

S/A JUAN CARLOS CACHON, Sub Jefe de 2a.. [illegible]

S/A DOMINGO PRINCIPALE, Sub Jefe de 1a.

V. MARIA ESTHER ROMERO, Of. de 1a.

V. SAUL A. BENITEZ, Of. de 1a.

S/A ALBA MARCHETTI de GUARAGUA, Encargada de Proveeduría y [illegible] Serv. de Teatro. Of. de [illegible]

DISTRIBUCION:

S.I.D.

J.P.M.

E - II.

EMITIDO POR:

EL JEFE DEL DPTO. C - 2 / ES.MA.CO.

CORONEL [signature]

GERMAN GONZALEZ.-

FECHA HORA:

081200 OCT.75.-

CLASIFICACION:

001/1

SECRETO

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

Directorio de A[illegible]
CNEL.AGUSTIN A[illegible]
Montevideo
Ø91650 Oct. [illegible]
CA-28

P.E.I Nº Ø45/975

I.- RESPONDE A: Plan de Colección de Informaciones Nº 1.

II.- EVALUACION : A-1

III.- TEXTO : Habiéndose realizado el 12 Set.75, las eleccio[illegible] del Club Empleados Ancap se registran los sig[illegible]tes datos:

Habilitados para votar	1904
Votaron......................	1100
Votos válidos	945
Lista 1	672
Lista 2	273

De acuerdo al escrutinio la nueva Comisión Directiva es:

Presidente	Sr. Luciano STRATTA
Vice-Presidente....	Sr. Jorge BLANCO
Secretario	Sr. Rolando BORGHINI
Pro-Secretario	Sr. Vicente LONGO
Tesorero	Sr. José A.GARRIDO
Pro-Tesorero.......	Sr. Santiago RAINOL[illegible]
Vocales	Sr. Vivaldo ANDRADE
	Sr. Cesar FRANZINI
	Sr. Hernán RISSO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
[illegible]
Fecha de Entrada 14/X/75
Fecha de Salida
Pasa a Dpto. I
No de Identificación 8034

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 23/10/75
Pasa a Gremios-DFEN.
No de Orden 1871

Se adjuntan los :

Anexo Nº 1 - Lista Nº 1

Anexo Nº 2 - Lista Nº 2

A continuación se amplian nombres, apellidos y documentos de identidad para una mejor identificación.

De la Lista Nº 1

STRATTA IGLESIA, Luciano

Credencial Cívica : ARA 3881

Cédula Identidad : 416.024

DPTO. I
PROC: (H)

Gremial
Asunto
1871

001/113

SECRETO

BORGHINI EPIS, Rolando Nello
Cédula Identidad : 453.194
Domicilio : Nicaragua 2235 Apto 7

BLANCO CALVO, Jorge
Cédula Identidad : A.Z.A 10.751
Domicilio : Enrique Muñoz 892

RAINOLDI PARRILLO, Santiago Miguel
Cédula Identidad : 462.892
Domicilio : Martin C. Martinez 1935

LONGO MONDELLI, Vicente
Cédula Identidad : 937.272
Domicilio : Carapé 2040

FRANZINI PAVONI, César José
Cédula Identidad : 1.101.570
Domicilio : Trento 3110

RISSO ZUBILLAGA, Hernán
Cédula Identidad : 735.022
Domicilio : Dr. Luis A. de Herrera 2239 Apto 3

LOSCHIAVO CATALDO, José
Cédula Identidad : 542.479
Domicilio : Uruguay 1535 al 33 bis

DELFINO LACOMBE, Luis Alfonso
Cédula Identidad : 234.727
Domicilio : Durazno 1818

SILVETTI GARICOCHEA, Oscar Omar
Cédula Identidad : 501.063
Domicilio : José Nasazzi 947 (ex-Olivos)

ORDOÑEZ BARREIRA, Horacio
Cédula Identidad : 613.868
Domicilio : Francisco Labandeira 3501

CASTRO MARTINEZ, Ramón
Cédula Identidad : 778.467
Domicilio : Alejandro Chucarro 1036

ALONZO COLLAZO, Alfredo
Cédula Identidad : 479.323
Domicilio : Guaná 2216

RODRIGUEZ MILANESSI, Mario Abel
Cédula Identidad : 586.216
Domicilio : Joaquín Requena 2028 Apto 4

SECRETO

- MARTYNIUK PEREC, Hugo David
  Cédula Identidad : 1.003.286
  Domicilio : Pablo de María 920

- BERTA GARIN, Angel Pablo
  Cédula Identidad : 783.936
  Domicilio : Rambla Wilson 177 Apto 802

- TISNES SCHNECKENBURGER, Roberto Arnaldo Alberto
  Cédula Identidad : 1:443.481
  Domicilio : Avda Gral Rivera 4338

- BARINDELLI VAZQUEZ, Juan Carlos
  Cédula Identidad : 384.660
  Domicilio : 18 de Julio 2233 Apto 1

- MARTINEZ BATTRO, Mario Félix
  Cédula Identidad : 304.865
  Domicilio : Yacabú 1665

- CHARRUTI MENDIA, Raúl Adhemar
  Cédula Identidad : 458.341
  Domicilio : Dalmiro Costa 4488 Apto 5

- FERREIRA FUSCO, Weiller
  Cédula Identidad : 612.998
  Domicilio : Magallanes 1261 Apto 2

- ALVAREZ RUSSI, Roberto Jorge
  Cédula Identidad : 515.699
  Domicilio : Francisco Araucho 1334 Apto 3

- GOMEZ TRAMUTTI, Félix Oscar
  Cédula Identidad : 394.401
  Domicilio : Justicia 1830 Apto 2

- RODRIGUEZ APOLO, Julio Hugo
  Cédula Identidad : 645.551
  Domicilio : Monte Caseros 2685 Apto 1

- PEREIRA DOMINGUEZ de LESTIDO, Nelsa
  Cédula Identidad : 673.043
  Domicilio : Tacuarembó 1682

- RABELA GROSS, Sergio Aquiles
  Cédula Identidad : 686.558
  Domicilio : Colonia 1782 Apto 11

SECRETO

SECRETO

- SCHMITTNER SASSI, Otto Antonio
  Cédula Identidad : 522.682
  Domicilio : María Stagnero de [illegible]
- FERNANDEZ GOMEZ, Ruben
  Cédula Identidad : 538.899
  Domicilio : Cuñapirú 1819 Apto 1
- SALVO CAZENAVE de MAZZONE, Myriam G.
  Cédula Identidad : 711.361
  Domicilio : Uruguay 1575 Apto 202
- ESTABLE PARODI, Ruben Clemente Felipe
  Cédula Identidad : 868.866
  Domicilio : Juan Jacobo Rousseau
- PURFARO FERREIRA, Julio Arcangel
  Cédula Identidad : 447.214
  Domicilio : Charrúa 1791
- CANAPA ARMELLINO, Walter
  Cédula Identidad : 42.292
  Domicilio : Km 28 Ruta 5 (Progreso)
- SAMANO ROSANO de ALVAREZ, María Angélica
  Cédula Identidad : 980.003
  Domicilio : José Leguizamón 3712
- BRANDARIZ AIELLO, Juan Carlos
  Cédula Identidad : 636.668
  Domicilio : Mateo Cabral 3520
- CRAVIOTTO CASAS de VALIENTE, Luisa
  Cédula Identidad : 453.628
  Domicilio : Ramón Marques 3395
- VILANOVA FERNANDEZ de AMARO, Olga E.
  Cédula Identidad : 701.223
  Domicilio : Agraciada 2726 Apto 11 Piso 2
- URTI BORGH, Josefa Gladys
  Cédula Identidad : 585.240
  Domicilio : Lorenzo J. Perez 3012 Apto 5
- IRASTORZA GALARZA, Manuel
  Cédula Identidad : 12.091
  Domicilio : Capitán Videla 2756

DPTO. 1 PROC. (H)

SECRETO

SECRETO

- **BISOGNO GONZALEZ, Julio César**
  - Cédula Identidad : 452.224
  - Domicilio : Rafael Pastoriza 1339 [illegible]
- **IFRAN SOMMA, Edmundo Héctor**
  - Cédula Identidad : 252.650
  - Domicilio : Avda Italia 4251 Apto 103
- **DELBONO VAZQUEZ, Daniel Felipe**
  - Cédula Identidad : 677.307
  - Domicilio : Estivao 1739 Apto 7
- **GONZALEZ CURBELO, Ademar**
  - Cédula Identidad : 612.422
  - Domicilio : Benito Riquet 174
- **MATKOVICH IBAÑEZ, Ramón**
  - Credencial Cívica : HPA 4301
  - Domicilio : Luis J. de la Peña 517
- **GANCIO CONTARDI, Belmar Ennio**
  - Cédula Identidad : 846149
  - Domicilio : Dolores Pereira de Rossell 1422 Apto [illegible]
- **AQUINO, Eduardo**
  - Cédula Identidad : 592.774
  - Domicilio : Parva Domus 2382 Apto 302
- **AMARANTE KRABS, Cesar Osvaldo**
  - Cédula Identidad : 10010.926
  - Domicilio : Matogrosso 5718 (Colón)
- **OLIVA JAIME, Julio César**
  - Cédula Identidad : 478.439
  - Domicilio : Asilo 3131 Apto 22
- **ALMANDOS, Gilberto**
  - Credencial Cívica : DBA 3884
  - Domicilio : Gobernador del Pino 4289
- **ENRIQUE LEGUISAMO, Miguel A.**
  - Cédula Identidad : 36.515
  - Domicilio : Ramón Estomba 3584 Apto 1
- **CORREA SILVERA, Pedro Paulino**
  - Cédula Identidad : 1.303.747
  - Domicilio : Ramón Massini 3282

DPTO. 1 PROC. [illegible]

SECRETO

SECRETO

CASINIGA BERNASCONI, Celia
Cédula Identidad : 755.106
Domicilio : Santiago de Chile 1060 Apto [illegible]

MUÑOZ, Luis Alberto
Credencial Cívica : AXB 2590
Domicilio : Guayaquí 3237 Apto 206 P. 2

ACOSTA BALLESTA, Blanca Ilda
Cédula Identidad : 7762 (Treinta y Tres)
Domicilio : República del Salvador [illegible]

TORRES, Rogelio
Cédula Identidad : 662.036
Domicilio : Teniente Galván 3926

OMEGA SANDAMIL, Senen Diego
Cédula Identidad : 741.347
Domicilio : Avda Gral Rivera 4727 Apto [illegible]

COSTAS FERREIRA de GONZALEZ, Sara
Cédula Identidad : 560.618
Domicilio : Tabaré 2403 Apto 1

GONZALEZ? Nasario
Credencial Cívica : RED 493
Domicilio : Osvaldo Rodrigues 8505

GROSSO CAMPODONICO, María A.
Cédula Identidad : 406.875
Domicilio : Lavalleja 2146 Apto 5

ALVAREZ, Enrique Nelso
Cédula Identidad : 18.929
Domicilio : Presidente Berro 2747 Apto 101

PASTOR, Miguel Angel
Cédula Identidad : 889.507
Domicilio : Defensa 2073 Apto 1

BENSUSAN ESPERANZA, José
Cédula Identidad : 710.062
Domicilio : Gral Antonio Díaz 4283 Apto 2

PEREYRA VALES, Ariel Santi
Cédula Identidad : 528.006
Domicilio : Miguel Barreiro 3068

DPTO. I PROC.

MENDILAZO DO REIS, Ricardo Daniel
Cédula Identidad : 1.174.392
Domicilio : Canelos 419 Piso (Las Piedras)

CARRO CARRO, Nery
Cédula Identidad : 706.633
Domicilio : Galicia 1323

SECRETO

SERES BERCHE, Salvador Roque
Cédula Identidad : 646.594
Domicilio : Parva Domus 2382 Apto 502

MONTOSSI MAGALLANES, Mario
Cédula Identidad : 717.047
Domicilio : Pablo de María 1035 Apto 2

PEÑAFLOR RAVIOLI, Jorge
Cédula Identidad : 284.159
Domicilio : Andalucía 3880 Apto 2

PEREZ REVERDITO, Blanca
Cédula Identidad : 11.233
Domicilio : Soriano 1073

SOLARI MOREIRA, Lia Esther
Cédula Identidad : 709.382
Domicilio : Quiequo 925

MACHADO DE LA BANDERA, Alberto
Cédula Identidad : 894.949
Domicilio : Avda Brasil 2428 Apto 902 Piso 3

PORTILLO LEZUE, Eduardo
Cédula Identidad : 745.318
Domicilio : Burgues 3575 Apto 3

CASAMAYOR DELFINO, Pedro
Cédula Identidad : 605.357
Domicilio : Gronardo 2996

URDAMPILLETA MARTINEZ, Luis P.
Cédula Identidad : 1.088.610
Domicilio : San Martín 2141 Apto 2

MENESES RODRIGEZ, Eloy
Cédula Identidad : 562.187
Domicilio : Carlos María Maeso 2791

MACEDO MIRABALLES, Julio Luciano
Cédula Identidad : 561.878
Domicilio : Uruguay 1754 Apto 4

BOURDIEL ROCA, Julio César
Cédula Identidad : 7910
Domicilio : República del Salvador 3294 bis

MAGUNA AQUINO, Alberto
Cédula Identidad : 673.252
Domicilio : Mazangano 712

SECRETO

- SCHEMENI ALVAREZ, María del Rosario
  Cédula Identidad : 1.020.275
  Domicilio : Avda Larrañaga 4642
- FERREIRA CASTAGNETTO, Carlos
  Cédula Identidad : 779.014
  Domicilio : Santiago de Chile 1364 Apto [illegible]
- DI PERSIO BIANCHI, María de las Mercedes
  Cédula Identidad : 780.480
  Domicilio : Joaquín Canabal 823
- CHOCA LOUZAN de CASIERO, Nidia Blanca
  Cédula Identidad : 299.010 (Mvdeo)
  Domicilio : Psa Independencia 848 [illegible]
  Piso 16 (Palacio Salvo)
- CABRERA BAGLIETTO, Héctor
  Cédula Identidad : 874.801 (Mvdeo)
  Domicilio : Malcalder 2638 Apto 2
- ABELLA DESCALZI, Yolanda E.
  Cédula Identidad : 753.821
  Domicilio : Gral Enrique Martinez 1196
- ALFONSO RODRIGUEZ, Enrique
  Cédula Identidad : 643.310
  Domicilio : Juan de Dios Peza 1782 Apto 102

IV.- DISTRIBUCION

A. S.I.D. - 1 ejemplar
B. Archivo - 1 ejemplar

V.- ACCION TOMADA

La confección del presente parte.-

DPTO. I PROC. [stamp]

Cnel. AGUSTIN ANDRES
DIRECTOR

SECRETO

Anexo N°2 al P.I 045/75

CLUB EMPLEADOS ANCAP

Lema:
"PLANTAS INDUSTRIALES" **2**

VOTO por el lema "PLANTAS INDUSTRIALES" y los siguientes candidatos:

COMISION DIRECTIVA

1. — José Alberto Garrido
2. — Vivaldo Andrade
3. — Julio C. Bisogno
4. — Edmundo Ifrán
5. — Daniel Delbono
6. — Ademar González
7. — Ramón Matkovich
8. — Belmar Gancio
9. — Eduardo Aquino
10. — César Amarante
11. — Julio C. Oliva
12. — Gilberto Almandós
13. — Miguel Enrique
14. — Pedro Correa
15. — Celia Cassiniga
16. — Luis A. Muñoz
17. — Blanca Acosta
18. — Rogelio Torres
19. — Senen Onega
20. — Sara Costas
21. — Nasario González
22. — María A. Grosso
23. — Enrique Alvarez
24. — Miguel Pastor
25. — José Bensusán
26. — Ariel Pereyra
27. — Ricardo Mendilazo
28. — Nery Carro
29. — Salvador Sbrés
30. — Mario Montossi
31. — Jorge Peñaflor
32. — Blanca Pérez
33. — Lía Solari
34. — Alberto Machado
35. — Eduardo Portillo
36. — Pedro Casamayor

COMISION FISCAL

1. — Luis Urdampilleta
2. — Eloy Meneses
3. — Julio Macedo
4. — Julio Bourdiel
5. — Alberto Maguna
6. — María R. Scremini
7. — Carlos Ferreira
8. — María Di Persio
9. — Nidia Choca
10. — Héctor Cabrera
11. — Yolanda Abella
12. — Enrique Alfonso

Montevideo, 9 de setiembre de 1975

Señor Dir[illegible]tor General del
Ministerio de Defensa Nacional
Gral. Amaury Prat
25 de Mayo 279 Ciudad

Uruguay Cooperativo

[illegible] - OCTUBRE

Mercedes 1877 - Montevideo - Uruguay
(Este número abarca el período Julio-Agto.-Set./[illegible])
TARIFA REDUCIDA
CORREO URUGUAY - PERMISO [illegible]

El Círculo en Acción

[illegible] que va desde nuestra última salida, el CIRCULO [illegible] propiciando actividades de promoción, [illegible] culturales, artesanales, de capacitación, señalando [illegible] de un programa trazado adecuado a un caudal de [illegible] que se amplía poco a poco, igual [illegible] acciones positivas que por nuestra carencia de espacio [illegible] en esta columna:

CURSO DE MANUALIDADES Y ARTESANALES. Dando ya resultados alentadores estos cursos prosiguen con éxito y ya han [illegible] muchos alumnos interesantes actividades que, produciendo lo que han aprendido, reportan mejores ingresos en sus hogares.

CURSOS CULTURALES, MUSICA, IDIOMAS, BAILE, de igual modo se desarrollan con muy buena asistencia y entusiasmo, estando en preparación algunos espectáculos con participación de alumnos.

CURSOS COOPERATIVISTAS: Con total ocupación de las plazas disponibles se efectuaron con encomiable eficiencia los Primeros Cursos de Administración y Organización Cooperativa que brinda el CIRCULO. Este programa dedicado a "Administración de Pequeños Supermercados y Almacenes Cooperativos" estuvo a cargo de los expertos Sres. Cr. Horacio Molina, Carlos Raúl Méndez y Prof. Luis M. Bajac. En el acto del 30 de setiembre se entregaron los diplomas a los participantes que han cumplido a satisfacción el curso. Dos perspectivas alentadoras: Una, que con el grupo de egresados se comenzará otro de complementación a más alto nivel para iniciar la formación de líderes con vistas a constituir un grupo de trabajo y promoción cooperativa capacitado en organización y desarrollo del sistema. La segunda, que el Curso debe muy pronto, en días, repetirse dado los numerosos interesados inscriptos.

AHORRO Y CREDITO: Se programa un Curso en esta especialidad cooperativa a cargo de expertos con la finalidad de adoctrinar y además dar una real capacitación organizativa sobre una modalidad que pronto habrá de desarrollarse formalmente en el medio.

ASAMBLEA CONSULTIVA: [illegible] julio su Asamblea Consultiva, [illegible] los importantes problemas que [illegible] mo y su desarrollo. En la [illegible] Amalio [illegible] tinguido Abogado y [illegible] otros organismos internacionales. [illegible] una muy interesante participación de [illegible] intercambiando opiniones en una forma [illegible] jó en los asistentes una grata impresión. [illegible] NION los oradores invitados fueron: [illegible] tre que realizó un minucioso comentario [illegible] Silos del Ministerio de Agricultura y Pesca [illegible] gat que se refirió a la "Participación de [illegible] en la Economía del País". Tan importantes [illegible] nes de estos jóvenes y calificados técnicos [illegible] dio en sus páginas extensos comentarios [illegible]

BALLET INFANTIL: El grupo de [illegible] ofreció un hermoso espectáculo que reunió [illegible] personas poniendo de manifiesto una nota de [illegible] completando un programa muy bien [illegible]

REUNIONES DE CONFRATERNIDAD: [illegible] reuniones que se llevaron a cabo dedicadas a [illegible] confraternidad cooperativa; en tal sentido le [illegible] nas a: Instituto de Asistencia Técnica de COVISUR [illegible] jo habitacional acaba de comenzar las etapas de [illegible] Dr. Pellegrini Giampietro, en reconocimiento a [illegible] apoyar al cooperativismo por medio de distintos [illegible] Carlos Oronoz, al merecer una beca de ANTEL, para [illegible] en Europa en nuevas técnicas.

OTRAS REUNIONES: Nuestros salones han sido [illegible] ofrecidos y utilizados por varias entidades cooperativas y [illegible] para actos y asambleas.

En breve síntesis, algo de lo bastante [illegible] y que esperamos superar promocionando más al cooperativismo.

Corporativismo no es Cooperativismo

Un importante foro empresarial recientemente efectuado con una resonancia destacable, planteó diversos problemas que importan mucho a las empresas de capitales privados y en especial —según lo trascendido— a las relaciones capital-trabajo. No es nuestro deseo incursionar en ese ámbito. Tendríamos mucho más, efectivo y adecuado, que hablar sobre lo que puede el sistema cooperativo para impulsar el desarrollo del país. Ya hablaremos sobre ello y pronto. Esta glosa tiene por finalidad aclarar conceptos que, para muchos inadvertidamente y a otros por error, expuestos en dicho Foro han alarmado.

Las palabras del Sr. Ministro de Economía referidas a varias experiencias, y enfoques socio económicos y las categóricas expresiones del Dr. Gutiérrez sobre *corporaticismo* han creado una lamentable confusión.

Nada tiene que ver CORPORATIVISMO con COOPERATIVISMO. Son filosofías y sistemas que ni se conocen entre sí. Nuestro espacio no nos dá para más, pero además, hecha la advertencia, diríamos que para los *cooperaticistas* es todo bien claro. EL COOPERATIVISMO SIRVE Y SERVIRA AL BIEN DEL PAIS.

Cursos Supermercado

Ya se encuentra en Chile el dilecto amigo cooperativista, alto funcionario de la Cooperativa Policial Sr. IVO PORTO quien usufructa una Beca de OEA para especializarse en SUPERMERCADOS COOPERATIVISTAS. El Círculo que le homenajeó oportunamente está seguro de una feliz actuación.

...ituales para el cooperativismo de consumo conoci... luciones, a la situación que crea el fallecimiento en ... encaraban programas para Turismo Social, y ade... n servicios de real cuantía necesarios a la familia, ... vo o que crece.

...as, no todas culminaron. Primero la Institución, a ... cado grupo de dirigentes muy expertos en coope... a organización interna admirable y orientó adecua... ran esfuerzo, fue desarrollándose y en sucesivas ... ndo ubicándose modesta pero eficazmente, con so... ibilidad, cultivando la doctrina y la acción coope... ámbito nacional con una imagen prestigiosa que ... ganar el respeto general de una plaza no fácil ... pertivismo.

...us quince primaveras— reconocemos en la Coope... su permanente inquietud por ayudar al cooperati... erativista, de tal modo y con tal decisión que, en ... SEDE PROPIA, ha dado vida al CIRCULO DE ... ERATIVA no para su beneficio o su apoyo, sino ... xpresión de un generoso y amplio sentimiento fra... el sistema.

... en esta breve nota la grandeza del gesto y su no... ya el reconocimiento de las autoridades del CIRCU... lido que, por encima de los generales de la ley..., ... rdad, proclamar un ejemplo y afirmar la esperanza ... lel encuentro del auténtico cooperativismo, con la ... corazón abierto al esfuerzo solidario con el pen... e en este URUGUAY nosotros SOMOS y nos ES... UERZO FECUNDO para afirmar su porvenir. ... Cooperativa Familiar y por muchos años.

COOPERATIVISMO EN EL MUNDO

...A

...Federal ha de... do del Secre... al del Coope... Capital —Can... tud de que el ... cesidades del ... operativo ha ... interés de las ... r alentar su

...a, acaba de ... an centro de ... operativa en ... Córdoba) que ... irá el cumpli... gran acción a ... diante progra... on organismos

...nico y amigo ... a estado tra... guay apoyan... gestión o de... Townsed ex... alificación ha ... guay en poco ... ente.

● COLOMBIA

Don Alfonso Pinzón Forero, vinculado a cooperativistas uruguayos desde hace años, ha sido nombrado Director Ejecutivo de la Asociación de Cooperativas Colombianas AS COOP. Felicitaciones.

● R. DOMINICANA

200 líderes han sido capacitados en cooperativismo agropecuario para atender el desarrollo del sistema que cuenta ya con 26 entidades que agrupan a más de 12.000 cooperativistas productores.

● COLOMBIA

En setiembre celebraron sus aniversarios las Cooperativas: FAMILIAR DE CONSUMOS DE MEDELLIN Y COPILLANTAS DE BOGOTA.

● OEA

Siete años de evolución se registran en un folleto que muestra la acción de este or...

● ESPAÑA

El reciente seminario de Pesca en La Coruña, según una amable carta del Presidente de OCA Dr. Manuel Domper, ha sido excelente tanto por el nivel de profesores como las buenas cualidades de los Becarios. El Distinguido dirigente Cooperativista Don Francisco de la Caballería participó en la firma de un acuerdo conjunto lo que da una idea de la importancia del evento.

● COLAC

La Confederación de Coop de A. y Crédito de Panamá realizó en julio un Seminario sobre Preparación de Proyectos. Es un tema por demás interesante.

● PUERTO RICO

El prestigioso dirigente Don Víctor Balcarcel nos ha remitido un interesante material de la Cooperativa de Seguros, de gran evolución, y cuya gerencia ejerce desde hace varios años con gran eficiencia.

—En la Cooperativa Familiar se recibieron noticias de Don Rafael Vicens, ex Secretario Ejecutivo de OCA y un gran amigo de nuestro país y de sus cooperativistas.

● CAMARA ITALIANA

Un importante acuerdo para financiamiento de bienes de Capital acaba de suscribirse. Varias Cooperativas gestionan alcanzar beneficios derivados de este acuerdo.

PARA REFLEXIONAR

—Refiriéndose al Cooperativismo como ideal en marcha extraemos estos conceptos del Sr. Antonio Frizzi, recordado cooperativista, autor de varias e importantes publicaciones: "en una posición vigilante y resuelta se halla el cooperativismo, doctrina social con un claro y definido perfil de sistema de convivencia ...

Vice-Presidente: Sr. Ing. Tomás Guarino.

Secretario General: Raúl L. Colombo.

Tesorero: Sr. Atilio Francois.

Vocales: Sr. Cnel. Edgar Morales, Sr. Dr. Silvio F. Angüilla, Sr. Prof. Ignacio Milano, Sr. José Vidal Besa, Sr. Juan A. Cossolino, Sr. Américo Piñeyro, Sr. Carlos Raúl Méndez, Sr. Horacio Molina, Sr. Hugo Servini, Prof. Luis M. Bafse, Sr. Antonio Navarro.

—El maestro Gide decía ya en 1921 "que el Cooperativismo se emplea por los que ven en la cooperación NO SOLO el medio de realizar u obtener ciertas mejoras, sino el medio de realizar todo un programa de realización social".

—Según estadísticas de la OEA en América Latina el cooperativismo está actualmente integrado por más de veinticinco mil cooperativas de diversos tipos que en conjunto agrupan alrededor de 10 millones de personas.

—Que se propugna la creación de un "Sistema Interamericano de Capacitación de Administradores de Empresas Cooperativas" en el cual se da importancia a ciclos especializados de adiestramiento en diversos países americanos.

—Cuando el Plan Nacional de Viviendas comenzaba a dar sus frutos y en instantes que el Arq. Gustavo Nicolich guiaba su desarrollo, decía: "En una palabra, la Cooperativa no sólo enseña a sus socios a trabajar conjuntamente para lograr mejoras materiales, como la vivienda, sino también a ayudarse para que puedan alcanzar niveles de vida más elevados. ... ral, se refleja en los ... humanos ... de alcoholismo, delincuencia y malos hábitos en general ...

... alcanzar otros dada la calidad de su producción.

● BECAS

Por OEA - Israel se han ofrecido Becas para capacitación en Cooperativas de Transportes en Israel, mediante cursos cuya importancia nos destacara el distinguido Presidente de CORTC señor Hugo Cervini el año pasado, luego de usufructuar la oportunidad, en una amena disertación dada en el CIRCULO.

● SILOS

El Programa de Silos que dirige el Cooperativista Ing. Tomás Guarino acaba de otorgar a la Cooperativa Agropecuaria de Flores Unión Rural la administración de los Silos recientemente construidos en esa zona.

● COPATAL

La Coop. Agrop. de Tacuarembó prosigue con una acción sin tregua contribuyendo a fomentar la extensión mediante jornadas que hacen conocer las posibilidades que tienen en el medio diversas actividades rurales. A lo mucho hecho agrega ahora la Extensión Ovina.

COVISUR

● ... llevó a cabo el llamado a propuesta para la construcción de su primer grupo habitacional ...

... y una cera valios...

● BID URUGUAY

El BID acaba de conceder un préstamo de 3 millones de dólares para contribuir al desarrollo de la artesanía y la pequeña industria en Ecuador con el fin de aumentar la producción y la productividad.

ANIVERSARIOS

● CORI celebró los 15 años de su popular noticiero del medio día. Por intermedio de su Gerente Atilio Francois el Círculo presentó su saludo a la Cooperativa.

● COOPERATIVA POLICIAL celebró con diversos actos su aniversario, entre los que cabe destacar la creación de un grupo teatral compuesto por funcionarios y socios que llevó a cabo una representación, que gustó al numeroso público. En el acto central socios - dirigentes, funcionarios, autoridades y entidades amigas se acercaron confraternizando y apoyando la importante acción de esta Cooperativa constantemente inquieta procurando mejorar sus servicios y su atención a sus miles de socios. En nombre del Círculo hizo uso de la palabra el señor Raúl Colombo.

AUTORIDADES

● La "vieja y joven" Cooperativa La Unión de Juan Lacaze (1900) ha designado ...

NOTICIERO CALFORU

● La dinámica de Calforu - Sociedad N. de Fomento Rural ha concretado la salida de una importante publicación que han denominado NOTICIERO. Su contenido de alto nivel técnico - informativo merece los mejores elogios y al felicitarles les auguramos larga vida.

NUEVA COOPERATIVA

● En Constancia, Paysandú, fue creada una cooperativa Agropecuaria denominada COPAGRO integrada por agricultores y tamberos.

CONEJOS

● Para la explotación e industrialización se están implementando fórmulas cooperativas con la base de 60 productores mínimo. Es una explotación que puede generar rubros exportables.

COTABU

● De Bella Unión a Artigas, Cooperativa Obrera del Transporte, cumplió 5 años de vida contribuyendo al progreso del Departamento.

CINE ATLAS

● Según ha trascendido su nueva estructura será Cooperativa. Conocemos ejemplos en otros países con buen resultado.

AHORRO Y CREDITO

● Hay rumores sobre una ...

BANCARIA

● Cooperativa Bancaria ... liza su Asamblea Anual.

AGROPECUARIA ROCHENSE

● Esta importante Cooperativa en su última Asamblea entre otras múltiples informaciones, destacó los montos de operaciones realizadas en algunos rubros como ser LANA: 450.000 kilos; ... mil. Cueros: 53.000 por N$ ... mil; y en relación con el Plan Agropecuario se colocó 6.... kg. en semillas y 285.000 en fertilizantes.

Otra etapa de efectivas realizaciones cooperativas.

ASAMBLEA ANUAL

● La Cooperativa de las Fuerzas Armadas ha convocado a sus socios para la Asamblea Ordinaria a fin de considerar Memoria y Balance Anual para el 27 de octubre.

"PAZ COOPERATIVA"

● En estos instantes se realizan esfuerzos por la reaparición de la publicación de epígrafe, vocero orientado por un calificado grupo de cooperativistas a cuyo frente estaba el Prof. López Alegre, director de IDEALCOOP.

Si en su momento ...

SECRETO

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

OPEN
incrementar al que tenga antecedente

Directoria ...
CNEL. AGUSTIN ...
Montevideo
Ø91345 Oct. ...

P.E.I Nº 043/975

I.- RESPONDE A: Decisión de la Junta de Comandantes ... del 12 de Dic.1974.-

II.- EVALUACION : A-1

III.- TEXTO : En cumplimiento a las directivas para el ... militar designado para prestar servicios ... ticiones Públicas ajenas al Ministerio de ... Nacional, se comunica a continuación la ... funcionarios de ANCAP dados de baja por ...

5 personas

LOPEZ CAMARGO, Carlos María

Fecha de nacimiento	:	22/11/935
Credencial Cívica	:	BDA 23.366
Cédula Identidad	:	925.994
Domicilio	:	Vigo 4292 y 4291
Cargo	:	Cañista 1 Oficial

BAJA Nº 407 a partir del 20/8/75 - Art. 32 del Estatuto del Funcionario.-

AZAMBUJA, Antenor

Credencial Cívica	:	JDD 3252 (Salto)
Cédula Identidad	:	25.558 (Salto)
Cargo	:	Médico Dermatólogo en Constitución (Salto)

BAJA Nº 408 a partir del 16/8/75, por no cumplir con sus obligaciones y cobrar retribuciones indebidas.-

ALVAREZ GUZZO, Carlos Roberto

Fecha de nacimiento	:	13/5/948
Credencial Cívica	:	BAB 30.188
Cedula Identidad	:	1.191.667 (Mvdeo)
Domicilio	:	Cerrito - Block.5 Apto 217 (Paysandu)

BAJA Nº 454 a partir del 1/8/75, por ineptitud moral (Art. 32 del Estatuto del Funcionario.-

SECRETO

1873

SECRETO

NICOLAS MORENO, Ruben Héctor
Fecha de nacimiento : 11/11/927
Credencial Cívica : ALB 7575
Cédula Identidad : 567.208 (Montevideo)
Cargo : Peón Div.Combust[illegible]
BAJA Nº 469 a partir del 8/8/75, por [illegible]
pirse renovación automática de Changa, [illegible]
a lo previsto en parte final Art. [illegible]
(D) 2013/6/72. (Procesado por [illegible])

CAMACHO GOMEZ, Wilson
Fecha de nacimiento : 2/10/939
Credencial Cívica : SBA 12.184
Cédula Identidad : 21.676 (Lavalleja)
Domicilio : Roosevelt 941 ([illegible])
Cargo : Peón
BAJA Nº 475 a partir del 1/9/75, por interrum-
pirse renovación automática de Changa, [illegible]
a lo previsto en parte final Art. 2do de [illegible]
(D) 2013/6/72. (Inconducta funcional).-

IV.- DISTRIBUCION

A. S.I.D. - 1 ejemplar
B. Archivo - 1 ejemplar

V.- ACCION TOMADA

La confección del presente parte.-

DPTO: I
PROC. (RR)

Cnel. AGUSTIN ANDRES
DIRECTOR

SECRETO

Anexo N° 1 al P.E.I N° 043/115

ESTATUTO DEL FUNCIONARIO

Art. 32°.- Constituyen ineptitud moral los delitos cometidos por los funcionarios aunque no tengan conexión con la Administración, así como los hechos contrarios a la moral y a las buenas costumbres. En estos casos el Directorio juzgará discrecionalmente tales desórdenes.-

En todo caso destaco el hecho de que jamás [illegible] actuación como funcionario adopté decisiones que, [illegible] to o en el error, se pudieran interpretar como [illegible] criterios ajenos a los estrictamente docentes. [illegible] puedo apelar al testimonio del Ing. Esteban Darrizabet, [illegible] jero en el momento de mi destitución y al Ing. Enrique [illegible] actual Director General de la Universidad del Trabajo, [illegible] conocen muy bien a lo largo de 30 años de actuación y [illegible] timonio entiendo que es insospechable.

Terminada mi carrera docente me oriento al ejercicio profesional, surgiendo una oferta de trabajo por parte de ICLA -Ingenieros Consultores Latinoamericanos- firma uruguaya que integra el Consorcio de Main y Asociados firma adjudicatoria del Proyecto de Salto Grande. La propuesta correspondiente a la Comisión Técnica Mixta se produce el 11 de setiembre de 1974 y después del cuidadoso proceso de consideración por el Organismo, es aprobada a fines de Octubre, comenzando a trabajar en el emplazamiento de la obra en la ciudad de Salto.

Durante un período de más de nueve meses trabajo normalmente a entera satisfacción de la firma, como me consta, cuando bruscamente, el día 18 de agosto pasado se me comunica, conjuntamente con otro ingeniero, que se había resuelto prescindir de nuestros servicios. Las características de la decisión me han llevado al convencimiento de que han mediado, sin duda alguna en este caso, razones de seguridad que son el motivo de este planteo.

En tren de buscar los fundamentos de esta medida, surge inmediatamente, ya que no dispongo de ningún elemento de juicio, las situaciones de mis hijas María Teresa Camou Soliño y María Magdalena Camou Soliño, sobre cuyos antecedentes no considero necesario extenderme. Sí, quiero dejar sentado que en l-los múltiples allanamientos a que fuimos sometidos, jamás apareció en nuestro domicilio el menor elemento que pudiera involucrarnos a mi o a mi señora y a los 7 hijos restantes, a tal punto que jamás se me interrogó sobre alguna actividad propia, sino siempre en conexión sobre los casos anotados.

Aunque parezca fuera de lugar, me permito señalar además, que mi hijo Juan Pablo, falleció en un accidente deportivo, ahogado en el mar, en Angra dos Reis, al sur de Rio de Janeiro en julio de 1971, siendo un muchacho que hasta ese momento, era más bien indiferente a toda problemática política o social.

Queda por referirme a mis posiciones políticas, que también se han movido en carriles de extrema sencillez y claridad. Siempre, desde mi definición a los 18 años, he acompañado al Partido Demócrata Cristiano y a su antecesor la Unión Cívica, con solidaridad más o menos matizada, por supuesto, y con actividad por lo menos hasta alrededor de 1970, en que progresivamente me fui separando, motivado en parte por mis responsabilidades docentes que consideraba me vedaban toda política activa.

Sin otro particular, quedo a disposición del Sr. Jefe para cualquier aclaración que se considere necesaria.

Atentamente.

[signature]

A/U.G

Nombre: Juan Enrique Gamou Sorhuet
Edad: 54 años
C.I.: Montevideo 342.754
Domicilio: Patria 704 Montevideo

DPTO. I PROC. W

ES. M. CO.
SIRV ... AR
... NTO:
N. 75/1453
15 SET. 1975

Montevideo, 13 de setiembre de 1975.

Sr. Jefe del Estado Mayor Conjunto
Brigadier (PAM) José Cardozo Rosé
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente deseo poner en vuestro [illegible] mi caso.

El 4 de noviembre de 1974 fui contratado por [illegible] Asociados (Ingenieros Consultores para Salto Grande) como responsable [illegible] trol de materiales y equipos de dicha obra, dentro del Departamento de [illegible] ría de Administración y para radicarme con mi familia en la ciudad de [illegible] Aproximadamente dos meses antes me había sido hecha la propuesta por [illegible] consultora y aceptada por mí. En ese lapso, la firma presentó mi candida[illegible] la Comisión Técnica Mixta la cual, luego de estudiar mis antecedentes, [illegible] por resolución expresa asignándome, además, vivienda en Salto.

Durante más de nueve meses debí organizar tot[illegible] el sector para el que fui designado, inexistente hasta ese momento. En varias oportunidades me fue manifestado por mis distintos superiores su satisfacción por mi labor.

Ahora bien, el 18 de agosto pasado, el jerarca de la consultora en Salto me comunicó que ésta debía prescindir de mis servicios. Se habrían invocado, para ello, razones de seguridad de las obras, no pudiendo, por ese motivo, desempeñar funciones en Salto ni en las oficinas de proyecto de Main y Asociados en Buenos Aires o Montevideo.

Personalmente, estoy íntimamente convencido que esas razones no deberían existir y supongo, por no disponer de otros elementos de juicio, que dicha decisión se habrá visto influída por mi anterior actuación en el Establecimiento El Espinillar de ANCAP. Además, entiendo que ésta debe haber sido analizada en forma exhaustiva previamente a mi aceptación por CTM y que, en el período comprendido entre noviembre de 1974 y agosto de 1975 no hubieron hechos que llevaran a una revisión tan radical.

De ahí el motivo de la presente, debiendo manifestarle que me encuentro a vuestra entera disposición para ampliar o aclarar cualquier aspecto que Usted desee.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

DEP. I
SS

23/10/75
Archivo
1875

Juan F. Pérez Jaglin
Ingeniero Civil
C.I. 708581-C.C. AJB 4034

Domicilio: Paysandú 1343 ap. 13 - Montevideo
Teléfono: 8 - 36 - 32

001/1

1875

Var...
"...

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO
DEL
INTERIOR

DIRECCION NACIONAL
DE INSTITUTOS PENALES

OFICIO Nº 4441

OBJETO

[illegible]

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO — Dirección

Montevideo, 10 de setiembre [illegible]

SEÑOR JEFE DEL SERVICIO DE INTELI[illegible]
TERIO DE DEFENSA [illegible]

Señor Jefe de:

De acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio [illegible] con fecha 16 de junio de 1973, cúmpleme llevar a [illegible] que en el día de la fecha fué puesto en libertad [illegible]

POR EL [illegible]

SEGUN OFICIO Nº [illegible] EL RECLUSO [illegible]

[illegible]). [illegible]

HIJO DE [illegible] Y DE [illegible]

DE [illegible] AÑOS DE EDAD, NACIDO EL DIA [illegible]

[illegible] DE 19[illegible]; PROFESION [illegible]

ESTADO CIVIL [illegible] CON DOMICILIO [illegible]

LA CALLE [illegible] Nº [illegible]

APTO. ____ CORRESPONDIENTE A LA SECCIONAL POLICIAL

[illegible] EL QUE FUERA DETENIDO EL DIA ____ DE

Agosto DE 19[illegible]; POR EL DELITO DE

RAPIÑA

Saluda a usted atentamente.

Exp. [illegible]

ENRIQUE B. KLEIMAN ESPINDOLA
COMISARIO INSPECTOR (P.A.)
JEFE DE SECRETARIA ESTABLEC. PENITENCIARIO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Informacion de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 23/10/75
[illegible] Varios
Nº de Orden 1876

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE [illegible] DE DEFENSA
[illegible]
Fecha de Entrada 17/10/75
Fecha de Salida
Pasa a RE I
Nº de Identificacion 8146

DPTO. I
PROC.

001/ 14

1876

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO
DEL
INTERIOR

DIRECCION NACIONAL
DE INSTITUTOS PENALES

OFICIO Nº 4449

OBJETO

[illegible]

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO — Dirección [illegible]

Montevideo, 16 de Setiembre [illegible]

SEÑOR JEFE DEL SERVICIO DE INTELIG[illegible]
NISTERIO DE DEFENSA [illegible]

Señor Jefe de:

De acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio [illegible] con fecha 16 de junio de 1973, cúmpleme llevar a su [illegible] que en el día de la fecha fué puesto en libertad [illegible]

[illegible] POR EL JUZGADO [illegible]

SEGUN OFICIO Nº [illegible] EL RECLUSO [illegible]

[illegible]), [illegible]

HIJO DE [illegible] Y DE [illegible]

DE [illegible] AÑOS DE EDAD, NACIDO EL DIA [illegible]

[illegible] DE 19[illegible]; PROFESION [illegible]

ESTADO CIVIL [illegible] CON DOMICILIO [illegible]

LA CALLE [illegible] Nº [illegible]

APTO. ____ CORRESPONDIENTE A LA SECCIONAL POLICIAL [illegible]

[illegible], EL QUE FUERA DETENIDO EL DIA [illegible]

[illegible] DE 19[illegible]; POR EL DELITO DE [illegible]

[illegible]

Saluda a usted atentamente.

Exp. 0359

ENRIQUE B. KLEIMAN ESPINDOLA
COMISARIO INSPECTOR (P.A.)
JEFE DE SECRETARIA ESTABLEC. PENITENCIARIO

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO — DIRECCION

DPTO. I PROC.

002

1876

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO
DEL
INTERIOR

DIRECCION NACIONAL
DE INSTITUTOS PENALES

OFICIO Nº 4484

OBJETO

[illegible] V[illegible] Luis Alberto, en libertad, se [illegible]

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO — Dirección —

Montevideo, 15 de [illegible]

SEÑOR JEFE DEL SERVICIO DE INTEL[illegible]
TERIO DE DEFENSA [illegible]

Señor Jefe de:

De acuerdo a lo dispuesto por el [illegible] con fecha 16 de junio de 1973, cúmpleme llevar a su [illegible] que en el día de la fecha fué puesto en libertad [illegible] POR EL JUZGADO [illegible] SEGUN OFICIO Nº [illegible] EL RECLUSO [illegible] ([illegible] PENADO), LUIS ALBERTO [illegible] HIJO DE Ovidio Y DE [illegible] DE 49 AÑOS DE EDAD, NACIDO EL DIA 17 DE Junio DE 1926; PROFESION [illegible] ESTADO CIVIL Casado CON DOMICILIO [illegible] LA CALLE Cerrito Nº [illegible] APTO. CORRESPONDIENTE A LA SECCIONAL POLICIAL 1a., EL QUE FUERA DETENIDO EL DIA [illegible] DE Julio DE 1973; POR EL DELITO DE TENTATIVA DE VIOLACION

Saluda a usted atentamente.

Exp. 0359

ENRIQUE [illegible] ESPINDOLA
[illegible]
JEFE DE SECRETARIA [illegible] PENITENCIARIO

DPTO. I
PROC.

003

1876

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO
DEL
INTERIOR

DIRECCION NACIONAL
DE INSTITUTOS PENALES

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO — [illegible]

Montevideo, 17 de setiembre [illegible]

OFICIO Nº 4493

SEÑOR JEFE DEL SERVICIO DE [illegible]
NISTERIO DE D[illegible]

Señor Jefe de:

OBJETO

[illegible] MARRAÑA Juan [illegible], en libertad, [illegible]

De acuerdo a lo dispuesto por el [illegible] con fecha 16 de junio de 1973, cúmpleme llevar a [illegible] que en el día de la fecha fué puesto en libertad [illegible]

POR EL JUZGADO [illegible]

SEGUN OFICIO Nº [illegible] EL RECLUSO [illegible]

PROCESADO), JUAN [illegible]

HIJO DE Juan Pablo Y DE [illegible]

DE 36 AÑOS DE EDAD, NACIDO EL DIA [illegible]

Abril DE 19[illegible]; PROFESION [illegible]

ESTADO CIVIL Casado CON DO[illegible]

LA CALLE Oficial 5 Nº [illegible]

APTO. ____ CORRESPONDIENTE A LA SECCIONAL [illegible]

15a. EL QUE FUERA DETENIDO EL DIA [illegible]

mayo DE 19[illegible]; POR EL DELITO DE

AGRESION, LESIONES y HURTO

Saluda a usted atentamente.

Exp. 0369

ENRIQUE D. [illegible] ESPINDOLA
COMISARIO [illegible] (P.A.)
JEFE DE SECRETARIA [illegible] PENITENCIARIO

DPTO. I
PROC.
5

004 1

1876

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO
DEL
INTERIOR

DIRECCIÓN NACIONAL
DE INSTITUTOS PENALES

OFICIO Nº 4501

OBJETO

VARELA GUERRERO Oscar Salvador, su libertad, se comunica.

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO — [illegible]

Montevideo, 18 de Setiembre

SEÑOR JEFE DEL SERVICIO DE [illegible]
[illegible]NISTERIO DE DEFENSA [illegible]

Señor Jefe de:

De acuerdo a lo dispuesto por [illegible] con fecha 16 de junio de 1973, cúmpleme llevar a [illegible] que en el día de la fecha fué puesto en libertad [illegible]

POR EL JUZGADO [illegible]

SEGUN OFICIO Nº [illegible] EL RECLUSO [illegible]

PENADO), OSCAR SALVADOR [illegible]

HIJO DE Osvaldo Y DE [illegible]

DE 34 AÑOS DE EDAD, NACIDO EL DIA [illegible]

Febrero DE 19[illegible] ; PROFESION [illegible]

ESTADO CIVIL Soltero CON [illegible]

LA CALLE Acevedo Díaz Nº 19[illegible]

APTO. CORRESPONDIENTE A LA SECCIONAL [illegible]

8a. EL QUE FUERA DETENIDO EL DIA 18 DE

marzo DE 1973 ; POR EL DELITO DE

VIOLACION

Saluda a usted atentamente.

Exp. 0359

ENRIQUE B. KLEIMAN ESPINDOLA
COMISARIO INSPECTOR (P.A.)
JEFE DE SECRETARIA ESTABLEC. PENITENCIARIO

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DIRECCION

DPTO. 1 PROC.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO
DEL
INTERIOR

DIRECCION NACIONAL
DE INSTITUTOS PENALES

OFICIO Nº 4514

OBJETO

[illegible] Nelson, [illegible] su libertad, [illegible]

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO — [illegible]

Montevideo, 3 de Octubre [illegible]

SEÑOR JEFE DEL SERVICIO DE [illegible]
[MI]NISTERIO DE [illegible]

Señor Jefe de:

De acuerdo a lo dispuesto por [illegible] con fecha 16 de junio de 1973, cúmpleme [illegible] que en el día de la fecha fué puesto en libertad [illegible]

POR EL JUZGADO [illegible]

SEGUN OFICIO Nº [illegible] EL [illegible]

PROVISIONAL), NELSON [illegible]

HIJO DE [illegible] Y DE [illegible]

DE 42 AÑOS DE EDAD, NACIDO EL DIA [illegible]

Noviembre DE 19[illegible]; PROFESION [illegible]

ESTADO CIVIL Soltero CON DOMICILIO [illegible]

LA CALLE Acevedo Díaz Nº [illegible]

APTO. 3 CORRESPONDIENTE A LA SECCIONAL [illegible]

[illegible], EL QUE FUERA DETENIDO EL DIA 6 DE

enero DE 1973; POR EL DELITO DE

TENTATIVA DE VIOLACION Y ATENTADO [illegible]

Saluda a usted atentamente.

Exp. 0359

ENRIQUE C. KLEIMAN ESPINDOLA
[illegible] (P.A.)
JEFE DE SECRETARIA ESTABLEC. PENITENCIARIO

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO — DIRECCION

DPTO. 1
PROC.

006

1876[illegible]

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO
DEL
INTERIOR

DIRECCION NACIONAL
DE INSTITUTOS PENALES

OFICIO Nº 4522

OBJETO

ESTABLECIMIENTO [illegible] — Dirección

Montevideo, ______ de

SEÑOR JEFE DEL SERVICIO DE INTELIGENCIA [illegible]
TERIO DE DEFENSA NACIONAL

Señor Jefe de:

De acuerdo a lo dispuesto por el [illegible]
con fecha 15 de junio de 1973, cúmpleme llevar [illegible]
que en el día de la fecha fué puesto en libertad [illegible]

______ [illegible] EL JUZGADO ______

SEGUN OFICIO Nº [illegible]

______ Ambrosio Román ______ [illegible]

HIJO DE ______ Y DE ______

[illegible] AÑOS DE EDAD, NACIDO EL DIA [illegible]

______ DE [illegible]; PROFESION ______

ESTADO C[illegible] DOMICILIO EN

LA CALLE ______ Nº ______ PISO ______

AP. ______ CORRESPONDIENTE A LA SECCIONAL POLICIAL

[illegible] EN QUE FUERA DETENIDO EL DIA ______ DE ______

______ LESIONES GRAVES ______; POR EL DELITO DE ______

Saluda a usted atentamente.

Exp. 0359

ENRIQUE D. KLEIMAN ESPINDOLA
COMISARIO INSPECTOR (P.A.)
JEFE DE SECRETARIA ESTABLEC. PENITENCIARIO

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DIRECCION

DPTO. I PROC.

007

18761

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO
DEL
INTERIOR

DIRECCION NACIONAL
DE INSTITUTOS PENALES

OFICIO Nº 4529

OBJETO

[illegible] Ignacio [illegible], en libertad, [illegible]

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO — Dirección —

Montevideo, [illegible] de setiembre

SEÑOR JEFE DE: DEL SERVICIO DE INTELIG[illegible]
Señor Jefe de: NISTERIO DE DEFENSA NACIO[illegible]

De acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio [illegible] con fecha 16 de junio de 1973, cúmpleme llevar a su [illegible] que en el día de la fecha fué puesto en libertad [illegible] POR EL JUZGADO [illegible] SEGUN OFICIO Nº [illegible] EL RECLUSO [illegible]), [illegible] PROCESADO [illegible] IGNACIO [illegible] DE [illegible] AÑOS DE EDAD, NACIDO EL DIA [illegible] [illegible] DE 19[illegible]; PROFESION [illegible] ESTADO CIVIL [illegible] DOMICILIO [illegible] LA CALLE [illegible] Nº [illegible] PISO [illegible] APTO. [illegible] CORRESPONDIENTE A LA SECCIONAL POLICIAL [illegible], EL QUE FUERA DETENIDO EL DIA [illegible] DE [illegible] DE 19[illegible]; POR EL DELITO DE [illegible] Diciembre 74

VIOLACION

Saluda a usted atentamente.

Exp. 0359

ENRIQUE B. KLEIMAN ESPINDOLA
COMISARIO INSPECTOR (P.A.)
JEFE DE SECRETARIA ESTABLEC. PENITENCIARIO

DPTO. I PROC.

008

1876

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO — Dirección

Montevideo, 20 de setiembre

OFICIO Nº 4536

SEÑOR JEFE DEL SERVICIO DE INTELIGENCIA ... NISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Señor Jefe de:

OBJETO

[illegible] SILVA Alfredo Domingo, en libertad, se comunica...

De acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio del Interior con fecha 16 de junio de 1973, cúmpleme llevar a su conocimiento que en el día de la fecha fué puesto en libertad [illegible]

POR EL JUZGADO [illegible]

SEGUN OFICIO Nº [illegible] EL RECLUSO COMUN (PROCESADO), ALFREDO DOMINGO [illegible]

HIJO DE Domingo Y DE [illegible]

DE 26 AÑOS DE EDAD, NACIDO EL DIA [illegible] DE Setiembre DE 1947 ; PROFESION [illegible]

ESTADO CIVIL Soltero CON DOMICILIO EN LA CALLE Martinez Sierto Nº [illegible] PISO

APTO. CORRESPONDIENTE A LA SECCIONAL POLICIAL 16a. EL QUE FUERA DETENIDO EL DIA [illegible] DE Setiembre DE 1970 ; POR EL DELITO DE RAPIÑA

Saluda a usted atentamente.

Exp. 0359

ENRIQUE B. KLEIMAN ESPINDOLA
COMISARIO INSPECTOR (P.A.)
JEFE DE SECRETARIA ESTABLEC. PENITENCIARIO

DPTO. I PROC. J

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO
DEL
INTERIOR

DIRECCION NACIONAL
DE INSTITUTOS PENALES

OFICIO Nº 4546

OBJETO

PEREIRA VIERA Juan C[illegible], su libertad, se comunica.-

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO — Dirección

Montevideo, 22 de setiembre [illegible]

SEÑOR JEFE DEL SERVICIO DE INTELIGENCIA [illegible]
TERIO DE DEFENSA NACIONAL [illegible]

Señor Jefe de:

De acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio [illegible] con fecha 16 de junio de 1973, cúmpleme llevar a su [illegible] que en el día de la fecha fué puesto en libertad [illegible] POR EL JUZGADO [illegible] SEGUN OFICIO Nº [illegible] EL RECLUSO COMUN (PROCESADO), JUAN CARLOS PEREIRA [illegible] HIJO DE Carlos Y DE [illegible] DE 29 AÑOS DE EDAD, NACIDO EL DIA [illegible] DE enero DE 19[illegible]; PROFESION [illegible] ESTADO CIVIL Viudo CON DOMICILIO EN LA CALLE [illegible] Nº [illegible] PISO APTO. CORRESPONDIENTE A LA SECCIONAL POLICIAL 15a. EL QUE FUERA DETENIDO EL DIA 23 DE Julio DE 19[illegible]; POR EL DELITO DE HURTO, CONTRABANDO, etc.-

Saluda a usted atentamente.

Exp. 0359

ENRIQUE D. KLEIMAN ESPINDOLA
COMISARIO INSPECTOR (P.A.)
JEFE DE SECRETARIA ESTABLEC. PENITENCIARIO

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO - DIRECCION

DPTO. I
PROC
3

010 1876

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO
DEL
INTERIOR

DIRECCION NACIONAL
DE INSTITUTOS PENALES

OFICIO Nº 4554

O B J E T O

[illegible] SANCHEZ [illegible] [illegible], su libertad, se comunica.

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO — Dirección —

Montevideo, 22 de Setiembre de [illegible]

SEÑOR JEFE DEL SERVICIO DE INTELIGENCIA [illegible] MINISTERIO DE DEFENSA [illegible]

Señor Jefe de:

De acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio del [illegible] con fecha 16 de junio de 1973, cúmpleme llevar a su conocimiento que en el día de la fecha fué puesto en libertad [illegible] POR EL JUZGADO [illegible] SEGUN OFICIO Nº [illegible] EL RECLUSO COMUN ([illegible] PROCESADO), [illegible] HIJO DE [illegible] Y DE [illegible] DE [illegible] AÑOS DE EDAD, NACIDO EL DIA [illegible] DE [illegible] DE 19[illegible], PROFESION [illegible] ESTADO CIVIL [illegible] CON DOMICILIO EN LA CALLE [illegible] Nº [illegible] PISO [illegible] APTO. ____ CORRESPONDIENTE A LA SECCIONAL POLICIAL [illegible], EL QUE FUERA DETENIDO EL DIA 7 DE Setiembre DE 19[illegible]; POR EL DELITO DE REQUERIDO

Saluda a usted atentamente.

Exp. 0359

ENRIQUE B. KLEIMAN ESPINDOLA
COMISARIO INSPECTOR (P.A.)
JEFE DE SECRETARIA ESTABLEC. PENITENCIARIO

DPTO. I
PROC.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO
DEL
INTERIOR

DIRECCION NACIONAL
DE INSTITUTOS PENALES

OFICIO Nº 4562

OBJETO

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO — [illegible]

Montevideo, [illegible]

SEÑOR JEFE DEL SERVICIO DE INTELIGENCIA [illegible]
NISTERIO DE DEFENSA [illegible]

Señor Jefe de:

De acuerdo a lo dispuesto por el [illegible] con fecha 16 de junio de 1973, cúmpleme llevar a su [illegible] qué en el día de la fecha fué puesto en libertad [illegible]

POR EL JUZGADO [illegible]

SEGUN OFICIO Nº [illegible] EL RECLUSO [illegible]

[illegible]), [illegible]

HIJO DE [illegible] Y DE [illegible]

DE [illegible] AÑOS DE EDAD, NACIDO EL DIA [illegible]

[illegible] DE 19[illegible]; PROFESION [illegible]

ESTADO CIVIL [illegible] CON DOMICILIO [illegible]

LA CALLE [illegible] Nº [illegible] PISO

APTO. ____ CORRESPONDIENTE A LA SECCIONAL POLICIAL

[illegible] EL QUE FUERA DETENIDO EL DIA [illegible] DE

[illegible] DE 19[illegible]; POR EL DELITO DE

[illegible]

Saluda a usted atentamente.

Exp. 0369

ENRIQUE D. KLEIMAN ESPINDOLA
COMISARIO INSPECTOR (P.A.)
JEFE DE SECRETARIA ESTABLEC. PENITENCIARIO

DPTO. I
PROC.

012

187611

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO
DEL
INTERIOR

DIRECCION NACIONAL
DE INSTITUTOS PENALES

OFICIO Nº 4572

OBJETO

[illegible]

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO — Dirección —

Montevideo, [illegible] de setiembre de [illegible]

SEÑOR JEFE DE L SERVICIO DE INTELIGENCIA [illegible]
NISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Señor Jefe de:

De acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio [illegible] con fecha 16 de junio de 1973, cúmpleme llevar a su conocimiento que en el día de la fecha fué puesto en libertad [illegible] POR EL JUZGADO [illegible] SEGUN OFICIO Nº [illegible] EL RECLUSO [illegible] PENADO), [illegible] HIJO DE [illegible] Y DE [illegible] DE [illegible] AÑOS DE EDAD, NACIDO EL DIA [illegible] enero DE 19[illegible]; PROFESION [illegible] ESTADO CIVIL [illegible] CON DOMICILIO EN LA CALLE Juan José Quesada [illegible] PISO APTO. CORRESPONDIENTE A LA SECCIONAL POLICIAL [illegible], EL QUE FUERA DETENIDO EL DIA [illegible] DE Setiembre DE 19[illegible]; POR EL DELITO DE RAPIÑA

Saluda a usted atentamente.

Exp. 0359

ENRIQUE B. KLEIMAN ESPINDOLA
COMISARIO INSPECTOR (P.A.)
JEFE DE SECRETARIA ESTABLEC. PENITENCIARIO

DPTO. I
PROC.
J

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO
DEL
INTERIOR

DIRECCION NACIONAL
DE INSTITUTOS PENALES

OFICIO Nº 4979

OBJETO

[illegible] Luis Alberto, [illegible] libertad, en comunicación.

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO — Dirección

Montevideo, 25 de setiembre

SEÑOR JEFE DEL SERVICIO DE INTELIG[illegible] NISTERIO DE DEFENSA [illegible]

Señor Jefe de:

De acuerdo a lo dispuesto por el [illegible] con fecha 16 de junio de 1973, cúmpleme llevar a [illegible] que en el día de la fecha fué puesto en libertad [illegible]

POR EL JUZGADO [illegible]

SEGUN OFICIO Nº 2[illegible] EL RECLUSO [illegible]

PROCESADO), LUIS ALBERTO [illegible]

HIJO DE María Ester Y DE N.N.

DE 20 AÑOS DE EDAD, NACIDO EL DIA [illegible]

Junio DE 19 55 ; PROFESION [illegible]

ESTADO CIVIL Soltero CON DOMI[illegible]

LA CALLE Enrique Castro Nº [illegible]

APTO. — CORRESPONDIENTE A LA SECCIONAL POLICIAL 17a., EL QUE FUERA DETENIDO EL DIA [illegible] DE Junio DE 19 75 ; POR EL DELITO DE HURTO EN REITERACION

Saluda a usted atentamente.

Exp. 0359

ENRIQUE B. KLEIMAN ESPINDOLA
COMISARIO INSPECTOR (P.A.)
JEFE DE SECRETARIA ESTABLEC. PENITENCIARIO

DPTO. I
PROC.
J

ORDEN ... DE INFORMACION (I) No. 810/75.-

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: - Información existente en el Dpto. II del ...

III.- T E X T O:

-SE REQUIERE LA CAPTURA DE LA PERSONA QUE SE ... A CONTINUACION LA QUE UNA VEZ PRODUCIDA SE INFORMARA DE INMEDIATO AL SEÑOR JUEZ MILITAR DE INSTRUCCION DE 3ER. TURNO.-

-EUSEBIO DE AVILA SUAREZ, Soldado de 1ra., hijo de ... AVILA y de AMELIA VICENTA SUAREZ, nació el 20 de Octubre de 193[illegible] en la 6ta. Sección Judicial del Dpto. de ROCHA.- C.C. Serie ... No. 1207.- El mismo está comprendido en autos caratulados "Sdo. 1ra. EUSEBIO DE AVILA SUAREZ, Causa No. .../75, ... 5, Folio 3..", del Juzgado de referencia.-

-La presente Requisitoria es de carácter interno.-

NOTA: En P.E.I. No. 169/E/75 de fecha 17-MARZO-1975 donde dice:

...1112 RICARDO MARIO, EHRLICH SZAIDIAK... debe decir:

...1112, JOSE BUSARK MARCH, nacido en DURAZNO el ..., C.I. No. 1.086.138; C.C. Serie RAB No. 8221, ... blanco, ojos y cabellos castaños. Ultimo dom. conocido ... MENCEAU No. 864.-

IV.- DISTRIBUCION: UUs. y REPARTICIONES DEPENDIENTES.-

Por el Cte. en Jefe del Ejército y p.s.o.
El Jefe del Estado Mayor del Ejército
GENERAL
LUIS V. P. QUEIROLO.-

-AUTENTICA: - Por el Jefe del Dpto.II(E-2) del E.M.E.-
El Sub Jefe Accidental de Departamento
TTE?CNEL.
MARCELINO H. RODRIGUEZ.-

-ACUSE RECIBO POR RADIO O TELEFONO EN ESTE ORDEN DE PRIORIDAD.-.-.-.-.-.-.-.-.

o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 03/10/75
Pasa a Varios
No. de Orden 1878

001/1

SECRETO

D. V. Nº 583054

D. V. Nº 58 30 54

OFICIO Nº 386/D-I/1975.-

" AÑO DE LA ORIENTALIDAD "

Mojón 301, 28 de Setiembre de 1975.-

ESTABLECIMIENTO MILITAR DE RECLUSION Nº 1 - R.O.U. - DIRECTOR

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

ASUNTO: Elevar movimientos de altas y bajas.- amra.-

-De acuerdo a lo comunicado a Ud. por Oficio de este Establecimiento Nº 318/D-I/975 cúmpleme elevar a Usted la relación de movimientos efectuados en la nómina de personas detenidas en la lucha Anti-Sediciosa que han estado alojados en este Establecimiento.

-Esta " puesta al día " es a la fecha 25 de Setiembre de 1975, la próxima se hará al 25 de Noviembre de 1975.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE Servicio de Información de Defensa DEPARTAMENTO I Fecha de Entrada 23/10/75 Pasa a Est. No de Orden 1879

X 095- Rúben Harvey LAIÑO ESTEVEZ.-Baja (M.P.S.) 31 de de Julio de 1975.-Regimiento de Caballería (MM.) Nº 4.-

X 122- Lorenzo Isidoro GALLI NICOLAZZO.- liberado el día 26 de Julio de 1975.-

162- Juan Pedro D'ESTE GONZALEZ.- Baja (M.P.S.) 31 de Julio de 1975.-Regimiento de Caballería (MM.) Nº 4.-

165- Hipolito Iber BERRIEL GONZALEZ.- Baja (M.P.S.) 31 de Julio de 1975.-Regimiento de Caballería (MM.) Nº 4.-

169- Bernardo Larre BORGES SPINELLI.- Baja (M.P.S.) 18 de Julio de 1975.-Regimiento de Caballería (MM.) Nº 4.-

223- Oscar SUAREZ MOYANO.- Baja (M.P.S.) 31 de Julio de 1975.-Regimiento de Caballería (MM.) Nº 4.-

296- Manuel Andrés DIBAR CURUTCHET.- Baja (M.P.S.) 29 de Agosto de 1975.-Batallón de Infantería Nº 7 (SALTO).-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE SERVICIO DE DEFENSA 14/10/75 Pasa a RE I, III No de Identificación 8132

001/7

SECRETO BIOGRAFICO 879 Conocimiento

SECRETO

533- Antonio Daniel MALET GOGGIA.- Baja (M.P.S.) 16 de Julio de 1975.-Jefatura de Policía de Montevideo.-

612- Héctor Mario MACHADO GONZALEZ.- Liberado el día 28 de Julio de 1975.-

632- Julio Omar PEREZ RODRIGUEZ.- Liberado el día 11 de Setiembre de 1975.-

640- Alfredo RODRIGUEZ GUILLERMO.- Liberado el día 11 de Setiembre de 1975.-

687- Julio Omar MANSUETTI MENDEZ.- Liberado el día 2 de Setiembre de 1975.-

724- Dante Rubens MARTINELLI SUAREZ.- Liberado el día 26 de Julio de 1975.-

740- Ariel OZER AMI MOLINA.- Fallecido el día 15 de Agosto de 1975.-

922- Darwin PASTORINO VIDAL.- Baja (M.P.S.) 18 de Julio de 1975.- Regimiento de Caballería (MM.) Nº 4.-

961- Alberto Justiniano LAGUNA CHARREAU.- Liberado el día 11 de Agosto de 1975.-

974- Luis MAZZEO GATTO.- Liberado el día 11 de Agosto de 1975.-

1028- Enrique Hebertón BONIFAY ALVAREZ.- Liberado el día 7 de Agosto de 1975.-

1074- Renato AVELDAÑO GUTIERREZ.- Baja (M.P.S.) 13 de Setiembre de 1975.-Regimiento de Caballería (MM.)Nº 4.-

1108- Armando MIRALDI LOPEZ.- Liberado el día 28 de Ju-

SECRETO

SECRETO

NACION

D. v. Nº 583055

D. V. Nº 58 30 55

lio de 1975.-

1131- Luis Eduardo BERTOLA FLORES.- Liberado el [illegible] de Setiembre de 1975:-

1179- Luis Ernesto OTORMIN MENDARO.- Liberado el [illegible] de Setiembre de 1975.-

1211- José Gustavo CARDEZA ANDRADA.- Liberado el [illegible] 3 de Setiembre de 1975.-

1288- Guillermo ALBERTINI PAGOLA.- Baja (M.P.S.) [illegible] Setiembre de 1975.-Regimiento de Caballería (MM.) Nº [illegible]

1310- Daniel SANABRIA CASTILLO.- Liberado el día [illegible] Agosto de 1975.-

1322- Adrián PERALTA CHAGAS.- Liberado el día 6 de Agosto de 1975.-

1380- Agapito Felipe CANTERA SILVERA.- Liberado el día 22 de Agosto de 1975.-

1395- Wáshington Roberto MELLO MENDEZ.- Baja (M.P.S.) 13 de Setiembre de 1975.-Regimiento de Cab.(MM.) Nº 4.-

1565- Mario Valerio BLANCO MALDONADO.- Liberado el día 3 de Setiembre de 1975.-

1578- José CARDEZA OLIVERA.- Liberado el día 1º de Setiembre de 1975.-

1583- Juan Ramón ANTUNEZ DIAGO.- Liberado el día 1º de Setiembre de 1975.-

1675- Hernan Lorenzo GONZALEZ YOSI.- Liberado el día 26 de Julio de 1975.-

003

BIOGRAFICO

SECRETO

1879

SECRETO

1701- Héctor Carlos RUSSO CORGLAN.- Liberado el día 30 de Julio de 1975.-

1704- Luis Ulises FLORES ARELLANO.- Liberado el día 30 de Julio de 1975.-

1777- Oscar Heber GARCIA HERNANDEZ.- Liberado el día 2 de Setiembre de 1975.-

1805- Oscar Daniel BENTANCOURT.-Alta 30 Julio de 1975.-

1806- Héctor ZEFFERINO DE LA FUENTE.-Alta 30 Julio/75.-

1807- José Luis ABALDE ALVAREZ.-Alta 30 de Julio 1975.-

1808- Daniel GAMARRA SANTA CRUZ.-Alta 30 Julio 1975.-

1809- Marcos ABELENDA DISSESA.-Alta 30 Julio de 1975.-

1810- Ramón SUAREZ TRELLES.-Alta 31 de Julio de 1975.-

1811- Carlos Raúl ASTELLANO DEL RIO.-Alta 31/JUL/975.-

1812- Luis Alberto VILLARRUBIA MESONES.-Alta 31/JUL/75.-

1813- Hugo Javier MARTINEZ BAEZ.-Alta 31 Julio 1975.-

1814- Rúben Schubert CORONEL CLAVIJO.-Alta 31/JUL/75.-

1815- Aldo Bruno GILLI BAPTISTA.-Alta 31 de Julio/75.-

1816- Fernando Alfredo SOUTO SOUTO.-Alta 31 Julio/75.-

1817- Fredy Sixto CABRERA DOS SANTOS.-Alta 31/JUL/75.-

1818- Walter Roberto LONGO PERCILE.-Alta 31 Julio/75.-

1819- Bruno MARCELIN BARBOZA.-Alta 4 de Agosto 1975.-

1820- Pablo Neklindor PEREZ GONZALEZ.-Alta 4/AGO/75.-

1821- Sergio Juan SANTOS CAINO.-Alta 4 de Agosto/75.-

1822- Rúben Darío LOPEZ NIETO.-Alta 4 de Agosto 1975.-

1823- José Victorio STAGNARO BONILLA.-Alta 4 Agosto/75.-

SECRETO

SECRETO

NACION

D. v. № 583056

D. V. Nº 58 30 56

1824- Héctor Federico BEZZANO SARASOLA.-Alta 4/AGO/[illegible]

1825- Hugo Manuel MIERES JUAREZ.-Alta 4 Agosto 1975.-

1826- Eiso Leofar DANDRAU [illegible].-Alta 4 Agosto 1975.-

1827- Walter Ariel NION GUEVARA.-Alta 7 Agosto 1975.-

1828- Pedro GONZALEZ BEDAT.-Alta 7 de Agosto de 1975.-

1829- Daniel Ramiro PAGOLA DEMARTINI.-Alta 7/AGO/975.-

1830- Darwin Bladimir NUÑEZ GONZALEZ.-Alta 7/AGO/975.-

1831- Wáshington BAPTISTA GALLO.-Alta 7 de Agosto/75.-

1832- Danilo BOGGIO CANZANI.-Alta 7 de Agosto 1975.-

1833- Archibaldo BECERRA PEREIRA.-Alta 7 de Agosto/75.-

1834- Carlos Enrique MARDONES ARRECHEA.-Alta 7/AGO/75.-

1835- Luis Roberto GARCIA PIRIZ.-Alta 7 de Agosto/75.-

1836- Félix Francisco LAXALTE LANZA.-Alta 7 Agosto/75.-

1837- Oscar Carlos FRONZUOTI RODRIGUEZ.-Alta 11/AGO/75.-

1838- Daniel BERTOLINI ROCCA.-Alta 11 Agosto de 1975.-

1839- Alvaro Francisco FIGUEROA ROBALLO.-Alta 11/AGO/75.-

1840- Juan José CABALLERO PIEMONTE.-Alta 11 Agosto/75.-

1841- Eduardo Máximo PASEYRO GOMEZ.-Alta 11 Agosto/75.-

1842- Carlos María PASEYRO GOMEZ.-Alta 11 Agosto 1975.-

1843- Eduardo Joaquín FILIPPINI PORTAS.-Alta 11/AGO/75.-

1844- Jorge VOITURET PASOS.-Alta 11 de Agosto de 1975.-

1845- Carlos Enrique ALONSO GRANDI.-Alta 11 Agosto/75.-

1846- Antonio Eugenio PENELA ACOSTA.-Alta 11 Agosto/75.-

1847- Alvaro Oscar POLLA MALANOTTI.-Alta 11 Agosto/75.-

1848- Juan Pedro BOLEA ALONSO.-Alta 11 Agosto de 1975.-

BIOGRAFICO
Conocimiento

005

SECRETO

1879.-

SECRETO

D. v. № 583057
D. V. № 58 30 57

1874- José Ramón NACIMIENTO CANO.-Alta 8 Setiembre

1875- Rúben Alberto OLIVERA RAMOS.-Alta 8/SET/975.

1876- Julio Diego CASTILLO QUIROGA.-Alta/8/SET/975

Saluda a Usted atentamente.-

El Director del E. ML. R. Nº 1

Coronel.

ANGEL D. BARRIOS.-

007/7

BIOGRAFICO
25-6-85
Conocimiento

SECRETO

1879

DOCUMENTO Nº 1001/75

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO
Fecha de [illegible]

001/[illegible]

DIFUNDIDO EN MARZO de 1973

MANIFIESTO Y CONVOCATORIA

A LOS SOCIOS DE LA GREMIAL DE PROFESORES:

En los últimos años la Gremial de Profesores de Montevideo libró batallas contra los embates reaccionarios orientados a liquidar la autonomía de la enseñanza, a abolir la libertad de cátedra, a implantar la persecución ideológica y a destruir las organizaciones gremiales de profesores, funcionarios y estudiantes.

A través de estas luchas se logró la derrota de la Interventora, la anulación de todas las sanciones arbitrariamente impuestas por la misma, la reinstalación de los órganos representativos que se habían abolido (Asambleas de Profesores, Salas Liceales, Consejo Asesor del IPA, etc.) el llamado a concurso para la provisión de todos los cargos docentes y el desbaratamiento de los intentos fascistas de crear el caos y provocar la clausura anticipada de los cursos en 1971 y 1972.

Ante el ataque perpetrado mediante el planteamiento de la Ley de Educación General y el presupuesto de miseria para la enseñanza, la G.P.M. respondió adecuadamente con la huelga general, que impulsó en la Federación de Profesores y que se cumplió en conjunto con las demás gremiales de la enseñanza y con el apoyo coordinado del movimiento obrero organizado.

Este combate, enmarcado en una importante movilización de masas dentro de la que se destacó la participación activa de la C.N.T., logró arrancar mejoras presupuestales, poner en evidencia ante vastos sectores el carácter regresivo de la Ley de Educación General y crear las condiciones para la lucha que posibilitará la derrota de su aplicación práctica. De no haberse dado esa respuesta, la Ley se habría aprobado con perspectivas de firme aplicación y no con la oposición de un movimiento gremial que se apresta a combatirla y derrotarla sobre la base del fortalecimiento adquirido en la movilización desarrollada.

Asimismo, la lucha librada significó un importante avance de la G.P.M., porque a través de ella no sólo mantuvo su integridad sino que que acrecentó sus filas con un elevado número de nuevas incorporaciones, solidificó su organización y se proyectó acertadamente logrando el apoyo activo de importantes sectores de opinión. Como consecuencia de todo ello ha logrado mejores condiciones para perfeccionar sus formas de organización y de lucha, alcanzó una elevada capacidad de movilización y se ha constituido en el obstáculo insalvable para la aplicación práctica de la política reaccionaria implícita en la Ley de Educación.

Factor fundamental de ese proceso de lucha y avance de la organización gremial ha sido la orientación que ha primado en su conducción y que ha sido compartida por más de un sector.

Tal orientación ha hecho cuestión capital para la eficacia de la acción gremial de la unidad y coherencia interna de la organización, de la participación masiva de sus integrantes en las acciones, de la amplitud de los objetivos fijados, del apoyo a lograrse en la opinión pública, de la coordinación orgánica con el movimiento estudiantil y los demás gremiales de la enseñanza y de la consustanciación de objetivos y coordinación de acciones con el conjunto del movimiento sindical organizado en la C.N.T.

Asimismo, dicha orientación ha sido sustentada con firmeza y responsabilidad sin caer en radicalismos meramente verbales ni en aventurerismos que condujeran al gremio a callejones sin salida. Ha sido impulsada mediante el planteamiento al conjunto del gremio de propuestas y planes elaborados a través de un trabajo serio y permanente, ajeno a toda improvisación. Se ha trasuntado en un funcionamiento orgánico y sistemático de la organización gremial en el que no han tenido cabida las falsas contraposiciones entre base y dirección. Y, asimismo, ha implicado una acción unitaria con el conjunto del movimiento sindical, por encima de ciertas posturas referentes a la C.N.T. que se agotan en la mera crítica a su conducción, sin concretar nunca algún aporte positivo a las luchas sindicales.

Ante la perspectiva de la dura lucha que deberá librarse contra el CONAE y los planes regresivos de la oligarquía aparece como necesario fortalecer esa orientación que ha primado en la conducción de la G.P.M.

Por ello, y por entender que ese fortalecimiento depende fundamentalmente de la unificación de la acción gremial de todos los que comparten los postulados fundamentales de esa orientación, los firmantes convocan a todos los demás socios de la G.P.M. a un gran encuentro para intercambiar ideas y acordar criterios acerca de la mejor forma de lograr esa unificación, como elemento fundamental para dar batalla junto a la clase obrera y las organizaciones más avanzadas del pueblo, por una salida popular a breve plazo, en el camino de la liberación definitiva.

Anita García de Zúñiga, Luis Guidotti, María E. Vales de González, Germán D'Elía, Manuel Claps, María del Socorro Argencio, Miguel López Lombe, Lucía Sala de Touron, Spencer Díaz, Elia Rodríguez de Artuccio, Daniel Buquet, Heber Ravielo, Gena Stary, Fausto Pérez, Danilo Rodríguez, Gualberto Moreira, Diego Pérez Pintos, Manuel Xavier, Jorge Lorenzo, Carlos Machado, María Elida Castelo, Dante Mara, Milte Radiccione, Niurka Sala, Washington Viñoles, Celeste Gayon, Jorge Moretti, Miguel Tomé, Ireno Campodónico, Marcelino Gallarreta, Luis C. Benvenutto, Alicia Suárez, Nora Salvat, Delia Monzo, Dorys Zeballos, Atilio Magadan, Rafael López Lombe, Carlos Gil, José Pedro Díaz, Maribelle Agorrody de Piana, Nelly García Bouzas, H. Borjes, Tito Livio Macedo, Alicia Corbo, Juan Kupfer, Dina Caorsi, Napoleón Baccino, Juan A. Climent, Susana del Campo Rosario G. de Baccino, Myriam Errea, Sara Silveira, César Fernández, Daniel Fernández Ruiz, Renata Sella, Herminia Feo, Hugo M. Alonso, Jorge González, Nelly Machado de Salkind, Leonor Graña de Correa, Hermán González, Alicia Brusciani, Juan C. Lapenzo, Liliana Suchanek de Rivara, Myriam Petito, Ana María López de Minarrieta, María del Pilar Martínez, Marilies Lange, Nieves Olmos, Renée Menéndez, María I. Casavalle, Raúl Montaldo, María del C. Martínez de Dinetti, Juan C. Mondragón, Alba Firpo, María C. Cabrera, Miguel A. Marmujo, María del C. Olivera, Isabel Olivera, Nibia Balbuena Aray, Eduardo López de Leo, Elida Cuadrado, Mario Odín, Ercilia Peña, Rosa Palermo, Celia Rosa de Muselli, Renée Del Puerto, Margarita Páez, Elsa Picerno, Isabel Pequeño, L. Presno, Carlos Paniagua,

[illegible] Martha De Luis, María E. Minetti, María del C. Silvera, [illegible] Consuelo Porta, María Rodeo de Clérico, Juan A. [illegible] [illegible] Tosuagui, Héctor Pérez, Eduardo Pajean, Marta Paulier, [illegible] Antonio Yáñez, Cristina Pasos, Lila Rubí de Galim, [illegible] Dora Roca, Teresa Rosso, Julio Jahn, Héctor Introini, Nelly Grosso de [illegible] Guido de Sales, Perla Etchebarren, Carina Cánepa, Pablo Bo-[illegible] del Rosario Benito, Graciela Barreix, María del C. Yuguero, Leonor [illegible] Francisco Zapater, Juan J. Viñoles, José Romano, Jorge Medina Vidal, María E. Rosetro, Rafael Romano, R. Stillo de Capdevielle, M. Villademoros de [illegible] Mahon, Ethel Pilardo, Juan Ferreira, Enrique Amaral, María Pérez Gestano [illegible] Ilda Rey, Cellar Mena Segarra, Germán Cabrera, Estela Barrio de Vidal, [illegible] René Méndez, Ana M. Borche, Ketty Corredera, Wiston Ma-[illegible] Ana [illegible] Jorge Roldán, Adela Fernández, Elisa Ricotto, Zaida Macedo, E. Ma-[illegible] de [illegible] Yamili Bitar, Rosina Harley, Gladys Valeta, Rosario Brunetto, El-[illegible] Barrios de Fernández, Elena Camou, Susana Cucovich, Iracema Lara, Marina Pe-[illegible] María E. Ferrera, Dayal Armstrong, Alba Pirpo, Silvia Ferrari, Irene Gaggero, Cristina [illegible] Norma Acquarone, María A. Guillot, Lila Glass de Pareja, Dora Regalatti, María Grompone, Norma Goron, María de Lourdes Pettini, Juan González, Norberto Fernández, Gloria Colombo de Erraquin, Siboney Montaldo, Aldo Cánepa, Nelly Suárez, Juan F. Costa, Celeste Borrallas, Sara Pristrer, María M. Bocage, María C. Gagliardi, [illegible] Gabriel Galán, Lelia Gus de Rodríguez, Serenó Bus-nafana, [illegible] de Pérez, R. Baéza, Graciela Pereira, María Antonia Ga-llo, Mirta Estefio de Mancini, Ana R. Baruch de Espínola, Sara Silveira, Cecilia Peña, Victoria Martín, Yamandú Fau, Angela M. Cerruti, [illegible] Sara Berrio-la, Horacio Rey, Ana Escobar, Marta Berthet, Graciela Romano, Matilde Mallada, [illegible] Escofet de Rovira, Gloria Musselni de Mocassi, Mirna Rivas, Graciela [illegible] Bocage, Daniel Mañana, Guillermo Rochón, Nelly [illegible] [illegible] Jorge F. Rodríguez Glaría, Julieta Echeverry, Clorma Bozzalo de Marq, Roberto Maranales, Ilse Marino, Manuel Rodríguez Doragón, Clo-tilde Brescia, María A. Fedele, César Brioso, Nelson Martínez Díaz, Marina Ro-dríguez, Lindora Martino de Paedo, Orfelina Rodríguez, María Olga Brito, Cecilia Fernández, Nidia Mastândrea, Ruth Rodríguez de Zamalvide, Guido Brunetto Pala-dino, Joaquina Fernández Indarte, Washington Rodríguez, Carlos Mato, Graciela Bus-nafana, Julia A. Fernández Alves, Judith Ferrari de Bonavita, Nelson Román, Alma Medina, María M. Buquet, Silvia Ferrari, Susana Meitin, Enrique Pierro, Roberto Bussero, Félix Rosales, Clelia Mendoza, Silvia Rossani, Olga Filliol, Gloria Caballero, Myriam Minerrieta, Elisa Flo, Rogelio Mirza, Renée Cabrera, Enrique Rovelli, José M. Montaldo, Héctor Ruiz, Juan J. Flo, Imanol Cal, Eduardo Folco (h.), Juanita Ca-lafat, Rosa Montañés, Raquel Franchi, César Campodónico, Emérita Montero, Luisa Prediani, Asunción Saldivia de Barruffa, Blanca Monterrubio, Marta Monteverdi, Ana Salese, Laura Freire de Luchini, Laura Campodónico, Silvia Campodónico, Perla Fuen-tes de Pascale, Isabel Sánchez, Silvia Canel, Héctor Galmés, Carmen Garayalde, Su-sana Santiago, Yolanda Moreni, Dina Caorsi, Víctor Moreno, Raquel Capuccolo, Ma-ría C. Sáez de Cajerville, Marta Carballal, Cora Saravia, Elena García González, Elsa García Spinelli, Graciela Sarubbo, Anabella Morón, Beatriz Mosca, Alice Car-noglio, María del Carmen García, María Sasiain, Dina Carnigila, Rebeca Morón, Manuel García, Javier Sasso, Carmen Sellera, Raquel García, María del Rosario Motz, Marta Navarro, Alma Sedenza, Judith Gargano de Guerra, Ana I. Amondarian, Daniel Sicardi, Pedro Gatti, Marta Novatti, Luis Silva, Ana Novoa, Ana M. Gian-grossi, Enrique Stvik, Cristina Notaro, María del C. Socas, Beatriz Oggero, Pedro Oje-da, Ademar Sosa, Cinnia Giovinetti de Martín, María M. Giudicelli, Celina Spiller, Nancy Gobiuska, Manuel González Lago, Lemen Stepanovich, Alma Grandi, Celia Grau de Santi, Nidia Telles, Eduardo Gravina, Luis Gravina, Celeste Trías, Ricardo Grille, Kilda Urtiaga, Romeo Grompone Grille, Esther Valentini de Badano, Marta Guerrero de Cano, Guillermo Vásquez Franco, Mary Vázquez, Norma M. Gumila, Rosa Vega, Myriam Heinrich, Corina Veloso, Aida Villar de Hernández, Ariel Hernández, Silvia Herrera, Joaquín Vianna, Gladys Hoffmann, Marta Hoffman, Ida Vitale, Gladys War-dn, César Indarte, Adalberto Weinberger, Susana Insúa de Gary, Martín Wolf, Ruben Yáñez, Wellington Melogno, Ernesto Martínez, Gladys Castelvecchi, Nieves Gimos, Es-meralda Iralde de Moreno, Sara Abadie de Langón, Walter Castro, Tatiana Oroño de Landinelli, María I. Iriart, Eduardo Acevedo, Leonora Celano, Nelson F. Oria, Juan Hoiel, Renée Acuña de Amézaga, Mirtha Cereijo, Celia Ortiz, Sonia Joanicó de Ace-vedo, Olga Acosta, Stella María Cerruti, Ivonne Joseph, Yamandú Acosta, Lorenzo

REALIZACION DEL ENCUENTRO

VIERNES 6 DE ABRIL

— Hora 20: Acto Inaugural

SABADO 7 DE ABRIL

— Hora 9 a 17: Deliberación en Comisiones.

— Hora 19: Deliberación Plenaria y Clausura.

TEMAS PROPUESTOS A CONSIDERACION:

— La situación del país y las luchas de los trabajadores de la enseñanza.

— La situación del país y las luchas del conjunto del movimiento sindical.

— La situación de la enseñanza secundaria y las luchas de la Gremial de Profesores y de la Federación Nacional.

— Organización, conducción y funcionamiento de la Gremial de Profesores.

LOCAL DE AEBU — RECONQUISTA 574 (esq. Juan C. Gómez)

Montevideo, 20 de agosto de 1976.-

SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO.

En relación con estos obrados, llevo a su conocimiento que se ha procedido por parte de este Servicio al análisis del Memorandum remitido por el Señor Director de Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores, así como de la documentación adjunta al mismo.-

Como resultancias de lo anterior y de información inserta en los registros del Servicio de Información de Defensa el suscrito ha dispuesto que los antecedentes del Dr. Ernesto Martínez Gariazo queden redactados de la siguiente manera:

29/X/75 - Evaluación A-1.- Integraba el ex-Departamento Jurídico del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior, con el cargo de Procurador. Por Resolución del CONAE del 7/XI/73 fue sumariado al igual que todos los integrantes del Departamento Jurídico excepto su Director. Motivó el sumario: 1) La no concurrencia al trabajo los días 2 al 6 y 9-10 de Julio de 1973, coincidentemente con la huelga general instigada por el Partido Comunista; 2) contestan un pedido de informes sobre la inasistencia al trabajo, en forma "coincidente y monocorde" que "presupone un acuerdo previo".
A consecuencias del Sumario fueron destituídos 4 Abogados y suspendidos por seis y tres meses los demás integrantes del Departamento Jurídico - al Procurador Martínez Gariazo le cupo tres meses de suspensión.
29/X/75 - Evaluación: A-1.- Firmante del "manifiesto y convocatoria a los socios de la Gremial de Profesores".- Este es un documento de claro contexto marxista-revolucionario, que propugna la lucha contra el proyecto de Ley de Enseñanza, que se difundió en el mes de marzo de 1973. El temario propuesto incluye puntos de contenido político y de "lucha" de todo el movimiento sindical del País.

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Amauri E. Prantl.-

DPTO. I PROC: 1881/76

La Presente es Copia de documento archivado en la Secretaría del S.I.D. Copia a su vez de Memorando elevado a ESMACO. El Jefe del Dpto. I

Tte. Cnel. [signature]

WALTER ROMERO RODRIGUEZ

0006

COPIA Nº 1.-

607

[illegible]	Jorge [illegible]	PRO[illegible]
[illegible]	[illegible]	PRO[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Raul Cyba[illegible]	PRO[illegible]

[illegible]
FF.CC. [illegible]
el [illegible]
nió durante [illegible]
ecdimientos [illegible]
en Treinta y [illegible]
biendo [illegible]
vinculación con la [illegible]
ganización clande[illegible]
na. Por comunica[illegible]
322 del 14/7/72 de [illegible]
Oficina de Prensa [illegible]
las FF.CC. [illegible]
que el [illegible]
[illegible]

069

5881

[illegible]	Hugo [illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Alejandro Luis	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Manuel [illegible]	[illegible]	[illegible] to [illegible] 21/[illegible]
[illegible] VEIGA	[illegible]	PROFESOR	Lugar: [illegible] Cas[illegible] to Mili[illegible] Nº1 el [illegible]
MARTINEZ MACHADO	Raul Noel	PROFESOR	Lugar: [illegible] y [illegible] ento Mili[illegible] sión Nº1 [illegible] Destituído por R. [illegible] /75 del 14/[illegible]/75.-
[illegible] DUTRA	Ruben	PROFESOR	Lugar: [illegible] En [illegible] blecimiento Mili[illegible] Resolución Nº[illegible] de [illegible] 74.-

[illegible]	Carlos Ismael	PROFESOR	Lugar: Li[illegible] [illegible] Cerro. [illegible]to Mil[illegible] [illegible] N°.I [illegible]
[illegible]ÑA [illegible]	Jesus Gabriel	PROFESOR	Lugar: Li[illegible] [illegible]gas. [illegible] Mili[illegible] [illegible] N°1 [illegible]
[illegible]A BAGGI	Jorge Carlos	PROFESOR	Lugar: U[illegible] [illegible]imien[illegible] [illegible]usión [illegible]
[illegible] MARTINEZ	Julio César Juan	PROFESOR	Lugar: Li[illegible] [illegible]ano. [illegible] [illegible]to Mi[illegible] [illegible] N°1 [illegible]
[illegible] ALDAYA	Esteban Fernando		[illegible] establ[illegible] [illegible]litar de [illegible] el 21/8/74[illegible]
[illegible]	Esteban	MAESTRO	Lugar: Es[illegible] Maldonado. [illegible] [illegible]miento Mi[illegible] [illegible]sión N°1 [illegible]
[illegible]ÑAGA MARTINEZ	Hugo Heber		[illegible] establ[illegible] [illegible]litar de [illegible] el 21/8/74[illegible]
CASSANI RUIZ DIAZ	Carlos Stalin	ADMINISTRATIVO	Lugar: Liceo [illegible] les Torres. En [illegible] miento Militar [illegible] sión N°1 21/8/7[illegible]
DALIA de TORTEROLO	Mirma	PROFESORA DE LITERATURA	Lugar: Liceo Zona [illegible] (Salto). [illegible] [illegible] en el Dpto. de [illegible] tose inscribió en la [illegible] Inspección Docente [illegible] ra precariatos y su[illegible] plentes.-
GIORDANO de UBAL	Laura	PROFESORA DE QUIMICA	Lugar: Liceo Zona [illegible]te (Salto). En el año 1974 en el Dpto. de [illegible]to se inscribió en la Inspección Docente [illegible] precariatos y suplencias.-

[illegible]	[illegible]	PROFESOR DE HISTORIA	
[illegible]	[illegible]	PROFESORA DE MATEMATICAS Y [illegible]	
[illegible]	[illegible]	PROFESORA DE DIBUJO e IDIOMA ESPAÑOL	
SOSA	Gladys	PROFESORA DE IDIOMA ESPAÑOL	Lugar: Liceo [illegible] (Salto). En [illegible] en el Depto. [illegible] inscribió [illegible] tos y suplencias [illegible] Instituto "[illegible] rena".-
[illegible]EY ARRALDE	Susana	PROFESORA DE CIENCIAS GEOGRAFICAS	Lugar: Liceo [illegible] (Salto). En el [illegible] en el Depto. de [illegible] se inscribió [illegible] riatos y suplencias [illegible] el Instituto "Osimani y Llerena".-

[illegible]	Juan José	PROFESOR DE [illegible]	[illegible]
[illegible]	Alicia	PROFESORA DE [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible] Margarita	PROFESORA DE [illegible]	[illegible]
[illegible]CA	Juan José	PROFESOR DE LENGUA ESPAÑOL	[illegible] to. [illegible] bió para [illegible] suplencias [illegible] to "[illegible]
MOGUERZA DE BORTAGAÑAY	María	PROFESORA DE FILOSOFIA	En el año 197[illegible] to. de Salto [illegible] bió para pre[illegible] suplencias en [illegible] to "Osimani y [illegible]
LUCAS DE MENDOSA	Gladys	PROFESORA DE DIBUJO	En el año 1974 [illegible] to. de Salto se [illegible] bió para precaristas [illegible] suplencias en el Institu[illegible] to "Osimani y Llerena".-

[illegible]	Ana Helena	PROFESORA DE [illegible]	[illegible]
[illegible]	Sonia	PROFESORA DE [illegible]	[illegible]
[illegible]	Alba	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Cristina		[illegible]
[illegible]RSANI	Egidio	PROFESOR DE HISTORIA	En el año [illegible] Depto. de [illegible] cribió para [illegible] y suplencias [illegible] tituto "Osimani [illegible] na".-
CANOSA	Antonio	PROFESOR DE FISICA	En el año 1974 [illegible] Depto. de Salto se [illegible] cribió para [illegible] suplencias en el [illegible] tuto "Osimani y Llerena [illegible]

...//

[illegible]	[illegible]	PROFESORA DE IDIOMA ESPA-ÑOL	[illegible]
[illegible]	[illegible]	PROFESORA DE [illegible]	[illegible]
[illegible]	María del Rosario	PROFESORA DE MATEMATICAS	[illegible]
[illegible]	René	PROFESORA DE MATEMATICAS	En el Depto. [illegible] año [illegible] [illegible] precariatos [illegible] el Liceo I.P. [illegible]
[illegible]RIGUEZ [illegible]	Griselda		En el Depto. de [illegible] cribió para [illegible] plencias del año [illegible] Liceo Piloto.-
[illegible]ARBONE	José Luis	PROFESOR DE DIBUJO	En el año 1974 en [illegible] de Salto se inscribió para precariatos y suplencias en el Liceo Piloto. [illegible] Pueblo" (Salto), [illegible] cribe nota de apoyo al F.A.-
[illegible]IVAS	Nelly	PROFESORA DE IDIOMA ESPA-ÑOL	Se inscribió para precariatos y suplencias del año 1974 en Liceo Piloto del Depto. de Salto.-

[illegible]	[illegible]	PROFESORA DE IDIOMA ESPA-ÑOL	[illegible]
[illegible] DE [illegible]	Miriam	PROFESORA DE MATEMATICAS	[illegible]
[illegible] DE [illegible]	[illegible]	PROFESORA DE LITERATURA	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] Secretario [illegible]
GARAT	José Luis	DIRECTOR INST. "BAUZA"	Medió ante el [illegible] D'ELIA para que [illegible] tegrada la marxista [illegible] LAVANDEIRA. De acuerdo [illegible] forme de Jaime A[illegible]
LAVANDEIRA	Lucy	ADMINISTRA-TIVA	Lugar: Instituto [illegible] Incitó con la colabo[illegible] del Director Washington [illegible] en el turno matutino, al[illegible] dor del 27 de junio, a la huelga general revolucionari[illegible] en nombre de Aedes. Sumariada y reintegrada sin sanción por el ex-Director D'ELIA, al parecer por mediación de José Luis GARAT. De acuerdo a [illegible] forme de Jaime A[illegible]

[illegible]	Washington	DIRECTOR DEL INST. "BAUZA"	[illegible]
[illegible]	María	AYUDANTE ADSCRIPTA	Por [illegible]
[illegible]	[illegible]	AYUDANTE ADSCRIPTA	[illegible]
[illegible]ANA DE GARRA	Carmen	AYUDANTE ADSCRIPTA	[illegible] Por [illegible] 11/4/74, [illegible] Nº 3, no [illegible] go. De [illegible] Oficina de [illegible] el [illegible]/4/74.-
[illegible]	José A.	AYUDANTE ADSCRIPTO	Por resolución del [illegible] 26, Resolución Nº [illegible] 74, no confirmado en [illegible] De acuerdo a informe [illegible] cina de Sumarios [illegible] el 23/4/74.-
SCAFFO	Raquel	AYUDANTE ADSCRIPTA	Lugar: Liceo Nº 11. Por reso- lución del CONAE del 11/4/74, Acta 26, Resolución Nº 3, no confirmada en el cargo. De acuerdo a informe de la Oficina de Sumarios destituída el 23/4/74. Suspendida desde el 3/11/73.-

[illegible] Eduardo AYUDANTE ADSCRITO — [illegible]

[illegible] Humberto AYUDANTE ADSCRITO — Por [illegible]

[illegible] Gudelina AYUDANTE ADSCRITA — [illegible] 11/[illegible] Nº 3 [illegible] de la [illegible] Unidad y [illegible] de profesores [illegible] Figuró en [illegible] tes del comité [illegible] res de la [illegible] trial y agrupada [illegible] te amplio. El 21/[illegible] nida por el Depto. [illegible] relación a los [illegible] perpetrados contra [illegible] sora Ana María LO[illegible] tros problemas [illegible] Internada en la Sección [illegible] recupera su libertad el 19/ 11/73. Suspendida desde el 3/9/73. Firma manifiesto y convocatoria de la gremial de profesores.-

...//

[illegible]	Hugo	AYUDANTE ADSCRIPTO	Por [illegible] del [illegible] [illegible] en el [illegible] [illegible] 74.-
[illegible]		AYUDANTE ADSCRIPTA	Por [illegible] del [illegible] [illegible]
[illegible]	Antonio I.	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Julio	AYUDANTE ADSCRIPTO	Por [illegible] 11/4/74, [illegible] Nº 3, no [illegible] cargo. De acuerdo a [illegible] de la Oficina de [illegible] destituído el [illegible]
[illegible]	Carlos	AYUDANTE ADSCRIPTO	Por resolución del [illegible] 11/4/74, Acta 26, [illegible] Nº 3, no confirmado [illegible] cargo. De acuerdo a [illegible] de Sumarios destituído [illegible] 23/4/74.-
MATURRO TUMBASZ	Nelly Etelka	AYUDANTE ADSCRIPTA	Por resolución del CONS[illegible] 11/4/74, Acta 26, Resol[illegible] Nº 3, no confirmada en [illegible] cargo. De acuerdo a [illegible] de la Oficina de Sumarios destituído el 23/4/74. Regularizado por CONAE, R I 37/16/75 del 17/6/75.-

...//

Jorge | AYUDANTE ADSCRIPTO

[illegible]

73. Suspendido [illegible]
73. Según Mem. Nº [illegible] la DNII: nació el 16 [illegible] bril de 1946 en Montevideo, hijo de Floreal y [illegible] sado con María del [illegible] DONATO. 26/10/73 detenido en el día de la fecha porque estaría relacionado con atentados por problemas estudiantiles en el Liceo 11-B, del cual es profesor. Internado en el Cilindro Municipal. Recuperó su libertad el día 12/11/73.-

...//

[illegible]	Alejandro	AYUDANTE ADSCRIPTO	Por [illegible] 11/4/74, [illegible] Nº 3, [illegible] go. De [illegible] la Oficina [illegible]
[illegible]	[illegible]	AYUDANTE ADSCRIPTA	[illegible] 11/4/[illegible]
[illegible]	[illegible]	AYUDANTE ADSCRIPTO	[illegible]
GONZALEZ	Cristina	AYUDANTE ADSCRIPTA	Lugar: Liceo Nº [illegible] lución del CONAE [illegible] Acta 26, Resolución [illegible] confirmada en el [illegible] acuerdo a informe [illegible] cina de Sumarios [illegible] el 23/4/74. De acuerdo [illegible] formes de la Inspección [illegible] neff de tendencia [illegible] anteriormente revol[illegible].-
GRAVINA	Luis P.	AYUDANTE ADSCRIPTO	Por resolución del CONAE del 11/4/74, Acta 26, Resolución Nº 3, no confirmado en el cargo. De acuerdo a informe de la Oficina de Sumarios destituído el 23/4/74. De acuerdo a informe de la Oficina de Sumarios suspendido por 6 meses. Firma manifiesto y convocatoria de la gremial de profesores.-

[illegible]	[illegible]	AYUDANTE ADSCRIPTO	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	AYUDANTE ADSCRIPTA	[illegible]
[illegible]	[illegible] María	AYUDANTE ADSCRIPTA	Por [illegible] 11/[illegible] Nº 1, [illegible] go. De [illegible] Oficina de [illegible] el 23/4/74.-
BURS	Enrique	AYUDANTE ADSCRIPTO	Lugar: Liceo [illegible] ción del CONAE [illegible] 26, Resolución Nº [illegible] mado en el cargo. [illegible] informe de la Oficina [illegible] rios destituído el [illegible] Suspendido desde el [illegible]
CABRERA	Graciela	AYUDANTE ADSCRIPTA	Por resolución del CONAE [illegible] 11/4/74, Acta 26, Resolución [illegible] Nº 3, no confirmada en el cargo. De acuerdo a informe de la Oficina de Sumarios destituída el 23/4/74.-

..//

[illegible]	Daniel	[illegible]	[illegible] 11/4/7[illegible] [illegible]
[illegible]	Blanca Silvia	[illegible]	[illegible] varios [illegible] 25/7/73. El 2[illegible] el Depto. Nº 6 [illegible] por los atentados [illegible] contra la profesora [illegible] LORENZO. Es internada [illegible] cional 11 recuperando su liber- tad el 26/11/73. En setiembre de 1973 suspendido por haber esta[illegible] detenida.-
COLLAZO	Jaime	AYUDANTE ADSCRIPTO	Por resolución del CONAE del 11/4/73, Acta 26, Resolución Nº 3, no confirmado en el car- go. De acuerdo a informe de la Oficina de Sumarios destituído el 23/4/73.-

[illegible]	Mirtha	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Julián	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Santiago Blas	[illegible]	[illegible]/IV/74, [illegible] Nº 3, [illegible]
[illegible] ARIANO	Atahualpa Washington	PROFESOR EFECTIVO	Liceo Departamental [illegible] Oriental, casado, [illegible] liado en la calle [illegible] Nº 168 (Tacuarembó, [illegible] tigüedad en Secundaria) El 4/VIII/74 detenido [illegible] ría de la canción [illegible] fuera del cantor". Por [illegible] /74 y 13.508/74 [illegible] Según oficio 1767 de la [illegible] de Policía de Tacuarembó [illegible] de D-2.-
SANGUINET CABRAL	Luis	PROFESOR 6ta.CATEGORIA(Ciencias Geog.)	Funcionario de E. Primaria.- Liceo Nº12.- Domicilio: Dionisio Coronel 680.-18 años de antigüedad en Secundaria. Detenido el 12/?/73. "En oportunidad de ir en un ómnibus de la línea 306 leyendo un boletín que había encontrado ...//

... del ...

dos del ...

ricamente ...

de Maestros. ...

ninguna categ...

Estuvo en la ...

la Asociación ...

aproximadamente ...

60." Suspendida ...

... 14/IV/75. Expediente ...

rial 1646/75. En XII/...

sumariado por ...

/74.-

NARI HENRIOUD	Alicia Mayáse	PROFESORA EFECTIVA.-	Liceo de Paysandú. De acuer... do a informe del Departa... mento Nº3 en agosto de 1972 procesada por la Jus... ticia Militar por asocia... ción. De acuerdo a info...

[illegible] MOLINA	Alcides Elio	[illegible]
[illegible]	Raúl	[illegible] Oficina de [illegible] tuída el 31 [illegible] de 1974. [illegible] de adherentes [illegible] Trabajadores [illegible] en industria [illegible] con el frente [illegible]
ROUX CABRAL	Irma Clementina	De acuerdo a informe [illegible] Departamento No. [illegible] a en marzo de 197[illegible] Justicia Civil [illegible] sión. De acuerdo a [illegible] de la Oficina de [illegible] destituídas el 31 de [illegible] ciembre de 1974.-
ROMAN BLANCO	Estela Mary	De acuerdo a informe del Departamento No.3 en agosto de 1972 procesada por subversión, que en Libertad. De acuerdo a informe de la Oficina de [illegible] destituída el 31 de [illegible]

.../

[illegible] CLARA de GUINOVART	[illegible]		[illegible]
[illegible] de [illegible]	Susana		[illegible]
[illegible] SANGUINETTI	Ricardo T.		De acuerdo [illegible] del [illegible] en [illegible] [illegible] Mili[illegible] De acuerdo [illegible] la Oficina [illegible] [illegible] ciembre de [illegible]
VALIOSIAN MELGAREJO ó BALIOSIAN MELGAREJO	Elías Elías		De acuerdo a [illegible] del Departamento [illegible] en agosto de 19[illegible] sado por la Justicia [illegible] vil por subversión [illegible] cuerdo a informe [illegible] Oficina de [illegible] tituído el 31 de [illegible]bre de 1974.-
VIÑOLES HUART	Ramón Angel	PROFESOR Inst.Deptal. de Cerro Largo	De acuerdo a informe de[illegible] Departamento No.3 en [illegible] Julio de 1972 procesado por subversión, queda[illegible] en Libertad. De acuerdo a informe de la Ofic[illegible]

		de [illegible] 31 de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible]	Juan José	De [illegible] Departamento [illegible] de 1973 [illegible] Justicia [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] bre de 1974.-
[illegible]	Julia Nelly	De acuerdo a informe [illegible] Departamento No.[illegible] de 1969 procesada [illegible] Justicia Civil [illegible] ón. De acuerdo a [illegible] Oficina de Sumarios [illegible] tuída el 31 de [illegible] 1974.-
PARDO CACERES de BORDONNE	Ana María	De acuerdo a informe del Departamento No.3 en [illegible] de 1974 procesada por la Justicia Militar por [illegible] sión. De acuerdo a informe de la Oficina de Sumarios destituída el 14 de noviembre de 1974.-
STOPPA PANELLA	Lucía Ema	De acuerdo a informe del Departamento No.3 en julio de 1973 procesada por la - Justicia Militar por subversión. De acuerdo a informe

		[illegible] bre de [illegible]
[illegible] RIVERO	Fernando Laerte	[illegible]
[illegible]	Fernando	[illegible]
[illegible]	Aída Esther	[illegible] de 1973 [illegible] Justicia [illegible] sión. [illegible] de la [illegible] bre de 1974.[illegible]
[illegible]	María Isabel	De acuerdo a inform[illegible] partamento No.3 [illegible] de 1973 procesado [illegible] ticia Militar por [illegible]. De acuerdo a inform[illegible] Oficina de Sumarios [illegible] da el 14 de noviembre [illegible] 1974.Según informe de [illegible] ficina de Sumarios [illegible] da por el art.40 de la Ley 14.101.-
CABRERA ARRELECHE	Juan María	De acuerdo a informe del Departamento No.3 en marzo de 1974 procesado por la Justicia Militar por subversión. De acuerdo a informe de

...//

2/...

[illegible]	Carlos [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible] Fernando	[illegible]
[illegible] STRAUCH	Alfredo R.	De [illegible] Departamento [illegible] de [illegible] tar [illegible] acuerdo [illegible] Oficina de [illegible] tituido el [illegible] bre de 1974.-
ARGUENA LIEN	Rodrigo	De acuerdo a informe [illegible] Departamento No.[illegible] ciembre de 19[illegible] do por la Justicia [illegible] tar por conspiración [illegible] acuerdo a informe [illegible] Oficina destituído el 1[illegible] de noviembre de 1974.-
DA SILVA ARIAS de ESPINOSA	Alicia S.	De acuerdo a informe del Departamento No.3 en junio de 1972 procesada - por la Justicia Militar por conspiración.De acuerdo a informe de la Oficina de Sumarios destituída el 14 de noviembre [illegible] 1974.=

632

1881

[illegible] ESCUDERO   Freddy Victor

[illegible] DEL LAGO [illegible]   Elián

[illegible] ROSAS   Abel César

[illegible] MATTEO   Augusto César
ó
[illegible] MATTEO   Augusto César

CORNELIA FALCHETTI de IFRAN   Nancy Rita

De acuerdo a [illegible]
del Departamento [illegible]
en julio de [illegible]
nada por la [illegible]
Militar por [illegible]
De acuerdo a informe [illegible]
de la Oficina de [illegible]
rios destituído el [illegible]
de noviembre de 197[illegible]
De acuerdo a informe
del Departamento [illegible]
en julio de 1972 [illegible]
nada por la Justicia [illegible]
Militar por [illegible]
De acuerdo a [illegible]
la Oficina de [illegible]
destituído el [illegible]

[illegible]

[illegible]	Angel María [illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	XAVIER Raúl	[illegible]	[illegible]
VILLALBA [illegible]	Carlos María	PROFESOR MALDONADO	C.I.[illegible] 556.[illegible] de [illegible] Profesor del [illegible] tamental de [illegible] acuerdo al informe [illegible] Departamento No.[illegible] [illegible] ado por la Justicia [illegible] tar por cumplimiento [illegible] setiembre de 197[illegible] tuído el 14 de [illegible] de 1974 de acuerdo [illegible] Jornas de la Oficina [illegible] Sumarios.Dpto.No.[illegible] 974/974:detenido el [illegible] IX/72 y procesado el [illegible] IV/74 por cumplimiento [illegible] Profesor de Expresión [illegible] Plástica en el Liceo [illegible] Batlle y Ordóñez.[illegible] do según comunicado [illegible] 521 de 19/VIII/72 y [illegible]

634

...//

[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]	José Gustavo	[illegible]	[illegible] 31 [illegible] 1974 [illegible] de [illegible]
SAMUSENKO SUAREZ	Carlos	MAESTRO PRO-FESOR PRECA-RIO DIBUJO.	Lugar: [illegible] cee de [illegible] 20.224. [illegible] Escuela N°64 [illegible] rembé de [illegible] Dpto3 procesado [illegible] Justicia milit[illegible] conspiración en [illegible] de 1972. Desti[illegible] el 14 de noviembre [illegible] 1974 de acuerdo al [illegible] forme de la Oficin[illegible] de Sumarios. Por [illegible] 14/12/73 de 1/2/73 [illegible] sumariado y se pres[illegible] cindió de sus servi-cios por haber sido procesado. Procesado por "conspiración se-guida de actos pre-paratorios" y [illegible]

			[illegible] y [illegible] 8/[illegible]
[illegible]	[illegible]	PROFESOR	[illegible] C.I. [illegible] de [illegible] [illegible] de [illegible]
[illegible]	Luis David	PROFESOR	[illegible] de 1971 [illegible] 14 de [illegible] de [illegible] la Oficina de [illegible] por R.S. [illegible]
ROJAS PORTA o PORTE o PORTES	Ruben Heriberto	FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO	Lugar: Liceo [illegible] Durazno. C.C. [illegible] Maestro que [illegible] y funcionario [illegible]trativo del Liceo [illegible]na" de Durazno. [illegible]do por la Justicia [illegible]tar por conspiración [illegible] junio de 1972 de [illegible] a informe del Dpto. [illegible] Destituído el 14 de [illegible]viembre de 1974 de acuerdo a informes de la Oficina de Sumarios.-
RODRIGUEZ FERNANDEZ	Crisanto B.	PROFESOR	Lugar: Cerro Largo. — C.I. 27.192 de Cerro Largo de Profesor [illegible] Enseñanza [illegible]

[illegible]	Jesús Ezequiel	MAESTRO	[illegible]
[illegible] MACHADO	Alicia		[illegible]
POLONI BABALA	Daniel Iber	PROFESOR	Lugar: [illegible] 11.481. [illegible] ese Departamento [illegible] [illegible]. De acuerdo a [illegible] me del Dpto.1 [illegible] por la Justicia [illegible] por el delito de [illegible] ración en junio de [illegible] Destituído el 14 de [illegible] embre de 1974 de acuerdo a informe de la Oficina de Sumarios. Procesado por "atentado a la Constitución en el grado de conspiración seguido de actos preparatorios", "encubrimiento de autoevasión" y "asociación para delinquir" según comunicado 546 de las F.C. de 2/X/72.

[illegible] SANTOS	María Ivvone		C.I. [illegible] De [illegible] Dpto. [illegible] [illegible] el 31 [illegible]
[illegible]	José María	MAESTRO	[illegible]
[illegible] BAGNINO	Semi	PROFESOR	[illegible] dos. C.I. [illegible] del Liceo [illegible] De acuerdo [illegible] Dpto. 3 [illegible] Justicia [illegible] pinación en [illegible] Destituído el [illegible] bre de 1974 de [illegible] informe de la [illegible] Sumarios.-
[illegible]RRO OBERLIN	Ernesto Ramón	MAESTRO	Lugar: Escuela [illegible] 1.219.379. Maestro de [illegible] cuela N°190 de [illegible] De acuerdo a finforme [illegible] Dpto3 procesado por la [illegible] ticia Militar por [illegible] ración en junio de 197[illegible] Destituído el 14 de [illegible] bre de 1974 de acuerdo a informe de la oficina de Sumarios,-
MOSQUERA SCIUTTO	Jorge José		C.I. 1.096.037. De acuerdo a informe de Sumarios destituído el 21 de enero de 1975. Acta6 Res.5. De acuerdo a informe del [illegible] N°3 procesado por [illegible]

[illegible]	Uruguay Nelson	AYUDANTE AD-CRIPTO	[illegible] de al [illegible] Procesado [illegible] Militar [illegible] en [illegible]
[illegible]	Juan Manuel	DIRECTOR DE PRIMARIA Y PROF NTE	Ingresó [illegible] de [illegible] NTE en [illegible] por la [illegible] por el [illegible] rución de [illegible] acuerdo al [illegible] Dpto.3 Destituído [illegible] de enero de 197[illegible] [illegible] a informes de la [illegible] de Sumarios. Actuó [illegible] del 14/11/74.-
LOPEZ SUASNABAR	Asdrúbal	MAESTRO	Escuela Nº11 Tacuaremb[illegible] C.C. TEA 34.150 C.I. [illegible] 035 ó 23.035 de Tacuarem-bó. De acuerdo al Dpto [illegible] procesado por la Justicia Militar por conspiración en junio de 1972. Desti-tuído el 14 de noviembre de 1974 de acuerdo a in-forme de la Oficina de [illegible] Sumarios. Según relación del 20/6/75 de la DNII: [illegible] 17/8/72: por comunicado [illegible] 305 del 7/7/72, la Ofici-na de Prensa de [illegible] informa que fue [illegible]

888[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] De [illegible] Dep[illegible] tic[illegible] ción [illegible] tuño [illegible] 1974 [illegible] de la [illegible] Procesado por [illegible] seguido de [illegible] rias" [illegible] "fal[illegible] pósito de [illegible] sivas, gases [illegible] "falsificación [illegible] de certificados" [illegible] nicado No.482 de las [illegible] 9/IX/72.-
HOY BARRIOS	Hugo Héber	MAESTRO	Escuela de P.No.1 [illegible] bó.C.I.13.105.De acuerdo [illegible] informe del Departamento [illegible] 3 procesado por la Justicia Militar por conspiración [illegible] junio de 1972.Destitución [illegible] el 14 de noviembre de [illegible] de acuerdo a [illegible]

640

881[illegible]

	[illegible] Alfredo	[illegible]	C.I. [illegible]
[illegible]	Fred Omar	[illegible]	[illegible]
... GARCIA	María Catalina		De acuerdo al ... propuesto por ... Militar por ... agosto de 1972 ... informe de la C... marios destitu... noviembre de 1974.
... SANCHEZ	Eida Ramón	PROFESOR Precario	Liceo Deptal de ... De acuerdo a in... Depto No.3 proce... Justicia Militar ... sión en agosto de 197... cuerdo a informe de la ... na de Sumarios destituido ... 14 de noviembre de 1974. Por C.A.14/12/73 de ... sumariado y se prescinde ... sus servicios por haber sido procesado.
...ARCIA	Alfredo Juan	PROFESOR	Liceo 22 de Montevideo ... AIB 4.879. De acuerdo al ...

041

[illegible] OLIVERA	Oscar Raúl	MAESTRO [illegible]	[illegible]
[illegible] GIL	Héber Raúl	MAESTRO	C.I.[illegible] Procesado [illegible] ció.De acuerdo [illegible] del Departamento [illegible] ado por la [illegible] por [illegible] 1972.Restituído [illegible] viembre de 1974 [illegible] a informe de la [illegible] Sumarios.-
EPISCOPO CAPORALE	Néstor Eduardo	PROFESOR	C.C.QCA.2474.Profesor [illegible] Liceo de Paso de los [illegible] De acuerdo a informe [illegible] Depto No.3 procesado por [illegible] Justicia Civil por [illegible] ón en febrero de 1972.Resti tuído de acuerdo a la Ofici na de Sumarios el 31 de di ciembre de 1974.Por resolu ción del CONAE del 12/3/75, se le prosigue el sumario.

...//

	Ruben Elías	PROFESOR	C.I.[illegible]
	Mario Oscar ó Mario César	MAESTRO	[illegible]
[illegible]	Wáshington Luis	MAESTRO	C.I.[illegible] por [illegible] 73 de [illegible] de el [illegible] 1974 [illegible] de la [illegible]
[illegible]GUILERA	Hugo Inocencio	PROFESOR	C.I.[illegible] sor del [illegible] Lorenzo [illegible] al informe del [illegible] procesado por la [illegible] Militar por conspiración [illegible] mayo de 1973.-Destituído [illegible] 14 de noviembre de 1974 [illegible] acuerdo al informe de la [illegible]ficina de Sumarios.R.S.[illegible] 19/74.
[illegible]STRO	Herminio Inocencio	PROFESOR	C.C.HBA.8.842.-Profesor de UTU de Montevideo.De acuer-do al informe del [illegible] del Establecimiento [illegible]

GARBO[illegible]

JANO C[illegible]

PROFESOR

A SILVA | Raúl | PROFESOR | C.I. ... aceo ... acuerdo al informe ... No.3 ... cia Militar ... en marzo de 19.. el 14 de ... de acuerdo a ... Oficina de Sumarios

DAIN | José Leonel | | De acuerdo a informe del ... No.3 procesado por la Justicia Militar por subversión en ... ciembre de 1972. Destituído ... 21 de enero de 1975 de acuerdo a informe de la Oficina de Sumarios.-

| Julio Carlos | PROFESOR | Hipólito Irigoyen 1743. Ap... 1. C.I. 987.426. Profesor de ...

...//

[illegible]	Raúl	[illegible]	[illegible]
[illegible] de [illegible] Lilián			[illegible]
[illegible]	Jorge	FUNCIONARIO ESCUELA SER-VICIO SOCIAL MONTEVIDEO	[illegible] por [illegible] de 197[illegible] [illegible] de diciem[illegible] acuerdo al in[illegible] ficina de Su[illegible]
BOZZANO MARTINEZ	Julio César	PROFESOR	C.C.BAB.10.407 [illegible] Liceo Departamen[illegible] no. De acuerdo a [illegible] Depto. No.3 procesado por [illegible] Justicia Militar en [illegible] 1972 por conspiración [illegible] tuído el 14 de noviembre [illegible] 1974 de acuerdo a informe [illegible] la Oficina de Sumarios.-

cont//

	Baudilio Eusebio	MAESTRO	C.I. ...
	Julio José	PROFESOR	... 1973 ... informe de la ... rido.-
	Juan Pablo		De acuerdo a ... Depto No.3 ... Justicia Milit... sida en causa ... 178.024. De acuerdo ... de la Oficina de ... tituído el 14 de ... 1974.-
[illegible] SERRANIA	José	PROFESOR Efectivo Liceos 3b y 19b.	De acuerdo al informe del ... Depto. No.3 procesado por la ... Justicia Militar por ... ón en noviembre de 1971. De acuerdo al informe de la Oficina de Sumarios destituído el 14 de noviembre de 1974. Sumariado por C.A.14/11/73 de 1/... /73. Detenido según comunicado 494 de las F.C. de 1?/VIII/72.

...//

648

[illegible]	Ibaga Ibaart		[illegible]
[illegible]	Ytalo Eliecim	PROFESOR	[illegible]
[illegible]	Carlos	MAESTRO	[illegible] ... Depto. No.3 ... 14 de noviembre ... acuerdo al informe ... ficina de Sumarios ...

30

ARANDEKIAN KHARPUTLIAN ó KHARTELIAN	Anahit ó Anahid		De acuerdo a [illegible] Depto.No.3 [illegible] Justicia Militar por [illegible] sión en estado de [illegible] acuerdo al informe de la [illegible] ficina de Sumarios [illegible] da el 14 de noviembre de [illegible] 4.-
TITO CAMACHO	Mario Enrique	PROFESOR Efectivo	Liceo de Rivera Chico. De acuerdo a informe del ...//

		[illegible] por la [illegible] conspiración [illegible] De acuerdo a [illegible] Oficina de Sumarios [illegible] el 14 de [illegible] Sumarios [illegible] de 1/11/74.-
[illegible]	Marta Susana	De acuerdo [illegible]
[illegible]	Fernando	De acuerdo [illegible] por la [illegible] conspiración [illegible] 1972. De acuerdo [illegible] la Oficina de [illegible] tuído el 14 de [illegible] 1974.-
[illegible] GARZA ó GARCIA	Juan Martín	De acuerdo a informe [illegible] partamento No.3 [illegible] por la Justicia Mili[illegible] subversión en [illegible] 1972. De acuerdo a informe [illegible] la Oficina de Sumarios [illegible] tuído el 14 de noviembre [illegible] 1974.-
ÑIALEZ LOPEZ	Armando	De acuerdo a informe del Departamento No.3 procesado por la Justicia Militar por conspiración en julio de 19[illegible] De acuerdo a informe de la Oficina de Sumarios destituído el 14 de noviembre de 1974.
PALACIOS VARGAS	Ruben Darío	De acuerdo a informe del //...

[illegible]		[illegible]
[illegible] GANDONE	Víctor Hugo	[illegible]
[illegible] GRANDE	María Juana	[illegible]
RODRIGUEZ PAZ	Fernando N.	De acuerdo a in[illegible] Departamento N[illegible] do por la Justicia [illegible] por conspiración [illegible] de 1972. De acuerdo [illegible] forme de la Oficina [illegible] marios destituído el [illegible] noviembre de 1974.-
RONDEAU BARRETO	Aníbal Rodolfo	De acuerdo a informe del Departamento No.3 procesa[illegible] do por la Justicia Mili- tar por conspiración en abril de 1972. De acuerdo a informe de la Oficina de Sumarios destituído el 14 de noviembre de 1974.-
SILAS LUZ	Emilio	De acuerdo a informe del

...//

[illegible]

		Departamento [illegible] do por la [illegible] por [illegible] de 1972 [illegible] de la [illegible] destitu[illegible] de 1974.
[illegible]	Xenia	De acuerdo [illegible] Departamento [illegible] de [illegible] de 1971 [illegible] el 14 de [illegible]
[illegible] DOMINGUEZ de BURGHI	Berta	De acuerdo [illegible] Departamento [illegible] por la [illegible] 15 de [illegible] subversión [illegible] forme de la [illegible] rios destitu[illegible] viembre de [illegible]
[illegible] TEJERA	Jorge Lorenzo	De acuerdo a informe [illegible] partamento No.3 [illegible] por la Justicia Mili[illegible] subversión en febrero [illegible] De acuerdo a informe [illegible] Oficina de Sumarios [illegible] do el 14 de noviem[illegible]
BLANCO MAZZARA	Pablo Ricardo	De acuerdo a informe [illegible] partamento No.3 procesado [illegible] la Justicia Militar por [illegible] sión en setiembre de 19[illegible] De acuerdo a informe de la O[illegible] ficina de Sumarios destituido el 14 de noviembre de 1974.
BUSCHIAZZO SPINELLI de VAIA	María Cecilia	De acuerdo a informe del De-partamento No.3 procesada por la Justicia Militar por sub-versión en agosto de 1972. De acuerdo a informe de la Ofici-na de Sumarios desti[illegible] 14 de noviembre de [illegible]

[illegible]	Antonio A-riel		De acuerdo a [illegible] tamento Nº 3 [illegible] Justicia Mili[illegible] ción en [illegible] cuerdo a [illegible] de Sumarios [illegible] noviembre de [illegible]
[illegible]	Antonio E-duardo	PROFESOR	[illegible] de a informe [illegible] Nº 3 [illegible] Militar [illegible] de 1971. [illegible] de la Oficina [illegible] 1974. [illegible] P.G. [illegible] de 19[illegible]
[illegible]	Susana		De acuerdo a [illegible] tamento Nº 3 [illegible] Justicia Militar [illegible] ción en agosto de [illegible] cuerdo a informe [illegible] de Sumarios [illegible] noviembre de 1974.-
[illegible] SAENZ	Julio Angel		De acuerdo a informe [illegible] tamento Nº 3 procesado [illegible] Justicia Militar por [illegible] en julio de 1972. De [illegible] informe de la Oficina [illegible] rios destituído el 14 de [illegible] bre de 1974. R.G. 104/[illegible]
MICHELINI DELLEPIANE	Elisa Lucía		De acuerdo a informe del Depar-tamento Nº 3 procesada por la Justicia Militar por [illegible] en junio de 1972. De acuerdo a informe de la Oficina de Suma-rios destituída el 14 de noviem-bre de 1974.-

...//

053

[illegible]	Mirtha Expo-sita		De acuerdo [illegible] partamento [illegible] la Justicia [illegible] piración [illegible] De acuerdo [illegible]
[illegible]	Alberto José		De acuerdo [illegible] partamento [illegible] la Justicia [illegible] piración [illegible] acuerdo [illegible] na de [illegible] 14 de [illegible]
[illegible]	[illegible]		De acuerdo [illegible] partamento [illegible] la Justicia [illegible] piración en [illegible] acuerdo a informe [illegible] de Sumarios [illegible] de noviembre de [illegible] 14/74.-
[illegible]	Juan Pablo		De acuerdo a [illegible] partamento Nº 3 [illegible] la Justicia Mili[illegible] piración en julio [illegible] acuerdo a informe [illegible] na de Sumarios destit[illegible] 14 de noviembre de [illegible]
RODRIGUEZ FERNAN-DEZ o HERNANDEZ	Silvio Jesús		De acuerdo a informe [illegible] partamento Nº 3 procesado [illegible] la Justicia Militar por [illegible] sión en julio de 1972. [illegible] do a informe de Oficina de [illegible] marios destituído el 14 de [illegible] viembre de 1974.-
SANTINI VIGNOLO	José María	PROFESOR PRECARIO	Lugar: Liceo de Tacuarembó. De acuerdo a informe del Departamento Nº 3 procesado por la Justicia Militar por subversión en junio de 1972. De acuerdo a informe de la Oficina de Sumarios destituído [illegible]

noviembre de ...
12/73 de ...
presentó ...
haber sido ...
por "...
ción" ...
las ... de 19...

	Manuel	De acuerdo a informe ... mento Nº 3 procesado ... ticia Militar por ... en junio de 1972. ... informe de la Ofici... destituído el 14 de ... 1974.-
...	Washington Norberto	De acuerdo a informe ... mento Nº 3 procesado ... ticia Militar por ... julio de 1972. De acuerdo ... forme de la Oficina de ... destituído el 14 de ... 1974.-
...	Mauricio Antonio	De acuerdo a informe del ... mento Nº 3 procesado por la ... ticia Militar por ... julio de 1972. De acuerdo ... forme de la Oficina de ... destituído el 14 de noviembre de ... 1974.-
... de CAMILLON	Iris	De acuerdo a informe del ... mento Nº 3 procesada por la ... ticia Militar por conspiración ... junio de 1972. De acuerdo a informe de la Oficina de Sumarios destituída el 14 de noviembre de ...
ARMENDARIZ OLASCOAGA	Susana M.	De acuerdo a informe del Departamento Nº 3 procesado por la Justicia Militar por conspiración en julio de 1972. De acuerdo a informe de la Oficina de Sumarios destituída el 14 de noviembre de 1974

...//

[illegible]	Heber		De acuerdo a [illegible] tamento Nº 3 [illegible] Justicia Militar [illegible] ción en mayo de [illegible] a informe de la [illegible] rios destituído [illegible] bre de 1974.-
[illegible]	Jorge Darío		De acuerdo a info[illegible] tamento Nº 3 [illegible] procesado por la [illegible] por subversión [illegible] forme de la [illegible] destituído [illegible] 1974.-
[illegible] [illegible] de FOR. [illegible]	Rafael María		De acuerdo a [illegible] tamento Nº 3 [illegible] Justicia Militar [illegible] ción en agosto de [illegible] do a informe de la [illegible] Sumarios destituído [illegible] viembre de 1974.-
[illegible] [illegible]	Enrique Vicente	PROFESOR PERIODISTA	C.I. Nº 16,9[illegible] ([illegible] Domicilio: Gufré [illegible] De acuerdo a informe [illegible] mento Nº 3 procesado [illegible] ticia Militar por [illegible] setiembre de 1973. De [illegible] informe de Oficina de [illegible] destituído el 31 de [illegible] 1974. Afiliado a la gremial de profesores marxistas. Según [illegible] Nº 545/74 de la DNII: Oriental, casado de 30 años de edad en 197[illegible]. <u>29/6/73</u>: En la fecha es detenido con un grupo de personas que pretendían ocupar el Liceo Nº 14. Recupera la libertad el día 30/[illegible]/73. Detenido el 22/9/73 en la Comisaría de Sarandí Grande por ser integrante de la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria y solicitarse su captura para ser indagado sobre una publicación supuestamente de dicha gremial, contraria a las Medidas

		[illegible]
[illegible] Albino	PROFESOR EFECTIVO	[illegible] 1972. [illegible] Oficina de [illegible] 31 de diciembre [illegible] por C.A. 14/10/7[illegible] comdo por "[illegible] tución seguido [illegible] rios" y "[illegible] quir" según [illegible] las F.C. de 28/[illegible]
[illegible] GONZALEZ [illegible]Cristina MURRO Ermelinda		De acuerdo a informe [illegible] mento Nº 3 por la [illegible] por conspiración [illegible] De acuerdo a informe de [illegible] de Sumarios destituída el 1[illegible] noviembre de 1974.-
LANGON CUÑA-RRO Mauricio		Requerido por subversión. [illegible] do a informe de Departamento [illegible] De acuerdo a informe de la [illegible] de Sumarios destituído el [illegible] enero de 1975. Acta 6. [illegible] Destituído por R.D. 32[illegible]

[illegible]	Aída Roberta		[illegible]
[illegible]	Luis Alberto		[illegible]
[illegible] de [illegible]	Iris Raquel	PROFESORA AYUDANTE ADSCRIPTA	[illegible] (...). [illegible] la Justicia [illegible] ... de Sumarios [illegible] 74. Dpto. Nº 1. [illegible] detenida el 7/[illegible] el 7/10/72 por [illegible] Por C.A. 14/12/71 [illegible] mariada y se prescindió [illegible] servicios por haber [illegible] sada. Procesada por "[illegible] contra la Constitución [illegible] grado de conspiración" [illegible] brimiento de rapiña" [illegible] municado 555 de las F.C. [illegible] 72.-
MARRAS SEL-JAS	Wilson Nelson		De acuerdo a informe del Departamento Nº 3 procesado por la Justicia Militar por subversión en febrero de 1974. De acuerdo a informe de la Oficina de Sumarios destituído el 14 de noviembre de 1974.-

[illegible]	Angélica	De [illegible] partamento [illegible] por la [illegible] [illegible] De [illegible] [illegible] fió el 14 [illegible] 1974.-
[illegible]	Walter Valentín	De [illegible] [illegible]
[illegible]	Shirley Jane	De [illegible] partamento [illegible] por la [illegible] [illegible] 1973. De [illegible] de la Oficina [illegible] destituída el [illegible] de 1974.-
[illegible] ALBA-[illegible]	Rafael W.	De acuerdo a [illegible] partamento N° [illegible] la Justicia [illegible] versión en [illegible] acuerdo a [illegible] cina de Sumarios [illegible] el 14 de noviembre [illegible]
[illegible] DO-[illegible]	Juan Antonio	De acuerdo a informe [illegible] partamento N° 3 [illegible] la Justicia Militar [illegible] versión en agosto de [illegible] De acuerdo a informe de [illegible] Oficina de Sumarios [illegible] fió el 14 de noviembre de 1974.-

...//

188146

[illegible] | Cristina | | De acuerdo [illegible] ... bre de 1974.-

[illegible] de [illegible] | María Cristina | PROFESORA PRECARIA | [illegible]

[illegible] AL- [illegible] | Mirtha | | De acuerdo a informe [illegible] tamento Nº 3 [illegible] Justicia Militar [illegible] en octubre de 197[illegible] a informe de la [illegible] rios [illegible] bre de 1974.-

[illegible] | Hermelio | | De acuerdo a informe [illegible] tamento Nº 3 procesado [illegible] Justicia Militar por [illegible] en agosto de 1972. De acuerdo a informe de la Oficina de [illegible] destituído el 14 de noviembre de 1974. R.G. 106/19/74.-

GONZAGA GARCIA LA CRUZ | Abdón Luis | | De acuerdo a informe del Departamento Nº 3 procesado por la Justicia Militar por conspiración en abril de 1973. De acuerdo a informe de la Oficina de Sumarios destituído el 14 de noviembre de 1974.-

...//

[illegible]	Nelly Graciela	De acuerdo a [illegible] 1972 [illegible] noviembre de [illegible]
[illegible]	Augusto F.	De acuerdo a [illegible] 1972 [illegible] De acuerdo [illegible] el 14 [illegible]
[illegible]	Duncan	De acuerdo [illegible] de 1972 [illegible] ticia Militar [illegible] De acuerdo a [illegible] Oficina de Sumarios [illegible] el 14 de noviembre [illegible]
[illegible]	Margarita Aurelia	De acuerdo a informe [illegible] partamento Nº 3 en [illegible] de 1972 procesada por [illegible] ticia Militar por [illegible] De acuerdo a informe [illegible] ficina de Sumarios [illegible] el 14 de noviembre de [illegible]
[illegible]ZOLARA de GONZALEZ	María Vilda	De acuerdo a informe del Departamento Nº 3 en agosto de 1972 procesada por la [illegible] Militar por subversión. De acuerdo a informe de la Oficina de Sumarios destituída el 14 de noviembre de 1974.-

...//

[illegible]	María Rita		[illegible] 1973 [illegible] 1974.-
[illegible]	Alba Nelia	PROFESORA INTERINA	[illegible] de 197[illegible] [illegible]
[illegible]	Yolanda Nora		[illegible] te Nº 3. [illegible] de la [illegible] tuída el [illegible]
[illegible]	Nidia Es- tela		De acuerdo a info[illegible] mento Nº 3 [illegible] ticia Civil por [illegible] octubre de 1971. [illegible] forme de la Oficina [illegible] destituída el 31 de [illegible] 1974.-
GONZALEZ IRIAR- TE	Héctor		En junio de 1972 [illegible] Justicia Militar por [illegible] de acuerdo a informe [illegible] mento Nº 3. De acuerdo [illegible] de la Oficina de Sumarios [illegible] tuído el 31 de diciembre de 19[illegible]
GRAVINA MIRAN- DA TELECHEA DE LOPEZ	María El- vira		De acuerdo a informe del [illegible] mento Nº 3 en julio de 1971 [illegible] da en libertad, habiendo sido [illegible] cesada por subversión. De acuerdo a informe de la Oficina de Suma- rios se le aceptó la renuncia al 31 de diciembre de 1974. [illegible] ída por R.D. 323 de 24/4/7[illegible].-

[illegible]	Mabel	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Martha	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Mabel	[illegible] NO	[illegible]
[illegible]	Eduardo Luis	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Sonia	[illegible] Si	Lugar: [illegible] do a informe [illegible] de [illegible]
[illegible]	Mirian	[illegible] Si	Lugar: Liceo [illegible] do a informe [illegible] de filiación [illegible]
[illegible]IA	Juan Carlos	ADSCRIPTO	No [illegible] a [illegible] de filiación [illegible]
[illegible] BUCCI	Laura	ADMINISTRATIVA	Lugar: Liceo Nº [illegible] do a informe de [illegible] de filiación [illegible]
BANTANCUR	Pastora	ADSCRIPTA Si	Lugar: Liceo Nº 11. [illegible] do a informe de [illegible] de filiación marxista.
MAGADAN	M. Atilio	ADSCRIPTO Si	Lugar: Liceo Nº 11. Domicilio: Jaime Cibils 2717. [illegible] acuerdo a informe de [illegible] de filiación [illegible] Según Mem. 725 de la [illegible] 17/2/70. Sería uno de los organizadores del atentado consistente en destrozos de [illegible]

1881

			Idealiza... pueden... Consejo... daria... clase... exhortando a la... de guerra... poyo del... te y... mial de...
[illegible]	Jorge	ADMINISTRATIVO Sí	Lugar: [illegible] de a informe [illegible] de filiación [illegible]
[illegible]	Nilia	ADMINISTRATIVA Sí	Lugar: [illegible] de a informe [illegible] de filiación [illegible]
[illegible]	Wáshington	ADMINISTRATIVO	Lugar: Liceo [illegible] de a informe [illegible] de filiación [illegible]
[illegible]	María Dolores	ADSCRIPTA	Lugar: Liceo Nº 16 [illegible] De acuerdo a informe [illegible] de filiación [illegible]
[illegible]	Ethel	ADSCRIPTA	Lugar: Liceo Nº 16 [illegible] De acuerdo a informe [illegible] MANINI de filiación [illegible]
BALLESTRO	Ana María	ADSCRIPTA NO	Lugar: Liceo Nº 16. De acuerdo a informe de [illegible] de filiación marxista.-
BOUCHET DEL RIO	Bruno	ADMINISTRATIVO Sí	Lugar: Liceo Nº 161 De acuerdo a informe de [illegible] de filiación marxista.-
BARLA	Nelson	ADMINISTRATIVO Sí	Lugar: Liceo Nº 16. De acuerdo a informe de [illegible] de filiación marxista.-
CALACE	Carlos	ADMINISTRATIVO	Lugar: Liceo Nº 17. De acuerdo a informe de [illegible] de filiación marxista.-

[illegible]	Héctor	ADMINISTRA-TIVO	Lugar: [illegible] de a [illegible] de filiación [illegible]
[illegible]	Enrique	ADSCRIPTO	Lugar: [illegible] de a [illegible] de [illegible] [illegible] la [illegible]
[illegible]	María	PREPARADO-RA	Lugar: [illegible] de a [illegible] de [illegible] [illegible] la [illegible]
[illegible]	María En-riqueta	ADMINISTRA-TIVA	Lugar: [illegible] Ordenanza [illegible] no [illegible] ción [illegible]
GONZALEZ	Jorge	ADSCRIPTO	Lugar: [illegible] Ordenanza. [illegible] de [illegible] [illegible] y [illegible] de profesor[illegible]

NOTA: Las tachaduras y demás an[illegible] en rojo fueron realizadas por el su[illegible] de investigar con la presente fuente [illegible] mación la exactitud de estas anota[illegible]

29/7/977

[signature]

JOSÉ A. F[illegible]

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible] O-	[illegible]	Profesor	[illegible]
[illegible] O-	[illegible]	Profesor	[illegible]
[illegible] O-	[illegible]	Profesor	De [illegible] mem. [illegible] 73 por [illegible]
[illegible] O-	[illegible]	Portero Liceo No.[illegible]	De acuerdo [illegible] mem. 574/974, [illegible] 974 por [illegible]
BALDOMIR [illegible] GARBJO	O- [illegible]	Profesor	De acuerdo a informe [illegible] mem.574/974, [illegible] 72 y [illegible] subversi[illegible]
BALDOMIR GARCIA	O- Olga Venus	Profesora	De acuerdo a informe del [illegible] mem.574/974, detenido [illegible] bre de 1948 [illegible]
ALONSO VERDEJO	Javier O-	Profesor	De acuerdo a informe del [illegible] mem. 574/974, detenido el [illegible] 69 por M.P. de Seguridad
AZAR HALIFE	Félix Alberto O-	Profesor	De acuerdo a informe del Dpto.I. mem. 574/974, detenido el 30/VI/ 73 por M. P. de Seguridad.

DEP. I PROCESADO (H)

[illegible]	[illegible]	CARGO	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Profesora	[illegible]
[illegible]	José	Profesor Adjunto	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Profesor	[illegible]
[illegible]	Hilda	Profesora	[illegible]
[illegible]	[illegible] Sixto	Profesor de Dibujo y Didáctica	[illegible] Por R. [illegible] suspendido por 6 meses. Candidato del lema [illegible] nidad y Lucha" [illegible] eleccionado de la gremial de profesores de Montevideo [illegible] y restituido al mismo [illegible]. Firma manifiesto y [illegible] bajo la gremial de profesores
BENTOSO BAIS de RUIZ	Gladys		Destituida por resolución del 15/XI/74 de E. Secundaria
AGAZZI SARASOLA	Ernesto	Profesor	Lugar: Liceo de San Javier (Río Negro). Destituido por resolución del [illegible] XI/74 de E. Secundaria. Procesado por "[illegible]

DEP. I PROCESADO (H)

[illegible]067

DEP. II PROCESADO (H)

[illegible]

DEP. II PROCESADO (H)

[illegible] Lorenzo

DEP. II PROCESADO (H)

[illegible]

DEP. II PROCESADO (H)

[illegible] Profesor

[illegible]

DEP. II PROCESADO (H)

[illegible] cial.

[illegible] xía estudiantes, que [illegible] camiones se dirigían hacia [illegible] cas textiles para informar a los obreros sobre el proyecto de ley de Enseñanza y solicitar colaboración para evitar el tratamiento del mismo en las Cámaras. También figura éste último en el mem. 545 de la DNII.

Afiliado a la gremial de profesores marxistas.

Firma manifiesto y [illegible] la gremial de [illegible]

168

que adjunta ... de Ingenieros ... 15/VIII/78.

DEP. I PROCESADO (H)

... Esther — b — Restituída ... 15/XI/78.

DEP. I PROCESADO (H)

... María Beatriz de Cándaro — b — ... 15/XI/78

DEP. I PROCESADO (H)

... — b — ... suspendida ... de ...

DEP. I PROCESADO (H)

... — María Teresa — b — De acuerdo a ... cina de Sumarios ... 6 meses.

DEP. I PROCESADO (H)

... Julio Nelson Julio — b — De acuerdo a informe ... cina de Sumarios, ... 15 días.

DEP. I PROCESADO (H)

... — César — b — De acuerdo a informe de ... cina de Sumarios, ... 8/1/79

DEP. I PROCESADO (H)

... de LOPEZ — María Elvira — b — De acuerdo a informe de la Ofi- cina de Sumarios se produjo re- nuncia tácita.

DEP. I PROCESADO (H)

... — Olga — b — De acuerdo a informe de la Ofi- cina de Sumarios suspendida por 15 días.

DEP. I PROCESADO (H)

... — Luís María — Funcionario — Lugar: Biblioteca de E. Secun- daria. De acuerdo a informe de la Ofici- na de Sumarios, suspendido por 1 mes. Secretario del Liceo ...

DEP. I PROCESADO (H)

DEP. I
PROCESADO
(H)

[illegible] - [illegible]
[illegible]

DEP. I
PROCESADO
(H)

[illegible] - [illegible]

DEP. I
PROCESADO
(H)

[illegible] - [illegible]

DEP. I
PROCESADO
(H)

[illegible] [illegible] - [illegible]

DEP. I
PROCESADO
(H)

[illegible] - Julio César

DEP. I
PROCESADO
(H)

[illegible]GUIRRE - Juan C.

DEP. I
PROCESADO
(H)

CARVALHO - Carlos

DEP. I
PROCESADO
(H)

DEP. I PROCESADO (H) [illegible signature]

[illegible] - [illegible] Profesor de Filosofía | De [illegible]

DEP. I PROCESADO (H) [illegible signature] 6

DEP. I PROCESADO (H) [illegible signature] 6

[illegible] G - José Miguel Profesor Arquitecto [illegible]

5

DEP. I PROCESADO (H) [illegible signature]

[illegible] estudiantes [illegible]

[illegible]

[illegible] BENITEZ G - Waldemar Ernesto (E) 6

De acuerdo a informe de [illegible] cina de Sumarios, [illegible] por 3 meses.

De acuerdo a informe de [illegible] cina de Sumarios [illegible] 8/4/75 por [illegible] 75 habilitado [illegible]

DEP. I PROCESADO (H) [illegible signature]

672

18[illegible]

[illegible] Luis — De acuerdo [illegible] cina de [illegible] por [illegible]

DEP. I PROCESADO (H) [signature]

[illegible] Edgar — De acuerdo [illegible] por [illegible]

DEP. I PROCESADO (H) [signature]

[illegible] de [illegible] García — De acuerdo [illegible] por [illegible]

DEP. I PROCESADO (H) [signature]

[illegible] María Mercedes — De acuerdo [illegible] por [illegible]

DEP. I PROCESADO (H) [signature]

[illegible] Humberto — De acuerdo [illegible] cina de [illegible] por 3 [illegible]

DEP. I PROCESADO (H) [signature]

[illegible] Luis — De acuerdo [illegible] cina de [illegible] 3 [illegible]

DEP. I PROCESADO (H) [signature]

[illegible] Ernesto — [illegible]
Vbc: [illegible] [illegible]
yo 572 [illegible] 3 y [illegible]
Vbc: 84543
De acuerdo a informe de la [illegible] cina de Sumarios, [illegible] por 3 meses.
[illegible], Ciudadano [illegible] Abogado y Profesor. [illegible] Sumariado por resolución del COMAE del 7/11/73. Fecha de declaración 28/12/73. [illegible] el sumario la participación [illegible] ésta persona en una huelga [illegible] connotaciones políticas [illegible] tas que afectó a todos los [illegible] nicos de la [illegible] centro de los [illegible]

DEP. I PROCESADO (H) [signature]

[illegible] 074

188[illegible]

DEP. I PROCESADO (H)

[illegible] ... [illegible]

[illegible] — Claudia — DEP. I PROCESADO (H) — 6 — De acuerdo a [illegible] ficina de [illegible] por 6 meses

[illegible] — Júpiter [illegible] — DEP. I PROCESADO (H) — 6 — De acuerdo a informe de [illegible] ficina de [illegible] dad

[illegible] — Elena — DEP. I PROCESADO (H) — 6 — De acuerdo a informe de la [illegible] ficina de Sumarios, [illegible] nuncia tácita

SILVEYRA SILVA — Claudia — DEP. I PROCESADO (H) — 6 — De acuerdo a informe de la O ficina de Sumarios, destitui dad.

FERNANDEZ de DE LEON — Gladys — DEP. I PROCESADO (H) — 6 — De acuerdo a informe de la Oficina de Sumarios, destituida el 8/1/75

[illegible] GARCIA • Hugo [illegible]
DEP. I PROCESADO (H)
De acuerdo a informe de Oficina de [illegible] de el 8/2/79 [illegible]

[illegible] de [illegible] • [illegible]
DEP. I PROCESADO (H)
De acuerdo a informe de Oficina de [illegible] de el 8/2/79 [illegible]

[illegible] • Luis Hugo
DEP. I PROCESADO (H)
De acuerdo a informe de [illegible]

[illegible] de [illegible] • Ana [illegible]
DEP. I PROCESADO (H)
De acuerdo a informe de [illegible]

[illegible] de [illegible] • [illegible]
DEP. I PROCESADO (H)
De acuerdo a informe de Oficina de [illegible] de el 8/2/79 [illegible]

[illegible] de [illegible] • Nilda
DEP. I PROCESADO (H)
De acuerdo a informe de Oficina de [illegible] de el 8/2/79 [illegible] de la Ley [illegible]

GARCIA DE [illegible] • [illegible]
DEP. I PROCESADO (H)
De acuerdo a informe de Oficina de [illegible] de el 8/2/79

ACOSTA • Gustavo Miguel
DEP. I PROCESADO (H)
De acuerdo a informe de Oficina de [illegible] de el 8/2/79.

GONZALEZ RAMOS • José Ramón
DEP. I PROCESADO (H)
De acuerdo a informe de Oficina de [illegible] de el 8/2/79

ARRAMENDI COUTO • Yamandú
DEP. I PROCESADO (H)
De acuerdo a informe de Oficina de [illegible] de el 8/2/79

[illegible] [illegible] Carlos 6 De acuerdo a [illegible] [illegible] de al 8/I/75

DEP. I PROCESADO (H)

[illegible] de [illegible] Nurida 6 De acuerdo a [illegible] de al [illegible]

DEP. I PROCESADO (H)

[illegible] de [illegible] Esther 6 [illegible]

DEP. I PROCESADO (H)

[illegible] de [illegible] Esther 6 [illegible]

DEP. I PROCESADO (H)

[illegible] Ana [illegible] 6 De acuerdo a [illegible] Oficina de [illegible] de al [illegible]

DEP. I PROCESADO (H)

[illegible] Roberto 6 De acuerdo a [illegible] Oficina de [illegible] de al 8/I/75

DEP. I PROCESADO (H)

[illegible] Carlos Profesor Ingresó Liceo [illegible] en [illegible]

DEP. I PROCESADO (H) 6 De acuerdo a informe de la Oficina de Sumarios destituido el 8/I/75.
Sumariado. Se mantuvo en el cargo gracias al Ministro [illegible] y al Rector [illegible]

QUIROGA G- Victor A. 6 De acuerdo a informe de la Oficina de Sumarios, destituido, el 8/I/75.

DEP. I PROCESADO (H)

P. de TORRO María N. 6 De acuerdo a informe de la Oficina de Sumarios, destituido el 8/I/75.

DEP. I PROCESADO (H)

177

[illegible] de [illegible]	G-	[illegible]	De acuerdo a [illegible] la Oficina de [illegible] destituída [illegible]
[illegible] de [illegible]	G-	[illegible]	De acuerdo a [illegible] de la Oficina de [illegible] destituída el [illegible]
[illegible] FLORES	G-	Jorge	De acuerdo a [illegible]
[illegible]	G-	Miguel Angel	De acuerdo a [illegible] la Oficina de [illegible] destituído [illegible]
[illegible]	G-	María Dolores	De acuerdo a [illegible] la Oficina de [illegible] destituída el [illegible]
[illegible] de [illegible]	G	María del Carmen	De acuerdo a informe [illegible] la Oficina de Sumarios [illegible] destituída el 8/I/[illegible]
[illegible]	G-	Raúl	De acuerdo a informe de la Oficina de Sumarios [illegible] destituído el 8/I/[illegible]
LIOCIARDI	G-	Nelson	De acuerdo a ifome de la Oficina de Sumarios destituído el 8/I/75
SILVEIRA SILVA	G-	Claudio	De acuerdo a informe de la Oficina de Sumarios, destituído el 8/I/75
SANTINI	G	Jorge	De acuerdo a informe de la Oficina de Sumarios, destituído el 8/I/75

Apellido		Nombre	Cargo		Observaciones
[illegible]	● DEP. I PROCESADO (H)	José R.		6	De acuerdo a [illegible] la [illegible] destituído [illegible]
MOULIA	● DEP. I PROCESADO (H)	Beatriz		6	[illegible] 197[illegible] de la [illegible]
FERNANDEZ	● DEP. I PROCESADO (H)	Eduardo		6	De acuerdo [illegible] Oficina [illegible] tituído [illegible]
GABAR	● DEP. I PROCESADO (H)	Martín		6	[illegible]
[illegible]	● DEP. I PROCESADO (H)	[illegible]		6	[illegible]
GOMEZ [illegible]	● DEP. I PROCESADO (H)	María		6	[illegible]
DIAZ LOPEZ	● DEP. I PROCESADO (H)	Nidia Nelly		6	Destituída por [illegible] del [illegible] Restituída por [illegible] del 24/[illegible]/73.
GOMEZ NARDO	● DEP. I PROCESADO (H)	Francisco		6	De acuerdo a informe de la Oficina de Sumarios, destituído.
[illegible] SILVA	● DEP. I PROCESADO (H)	María Teresa		6	De acuerdo a informe de la Oficina de Sumarios, destituída.
ANFUSO	● DEP. I PROCESADO (H)	Elías		6	De acuerdo a informe de la Oficina de Sumarios, destituído el [illegible]
GARCIA NIN	● DEP. I PROCESADO (H)	Federico	Doctor Prof. de Intr. al Derecho	6	Lugar: Liceo No.1[illegible] De acuerdo a informe de la Oficina de Sumarios, destituído.
CARBAJAL	6 DEP. I PROCESADO (H)	Juan Pedro	Profesor precario	6	Lugar: Liceo de Santa Lucía. De acuerdo a informe de la Oficina de Sumarios, destituído. Por RC. 109/47 de 23/XI/74 se prescinde de sus servicios como profesor precario.
GARCIA	● DEP. I PROCESADO (H)	Ana María		6	De acuerdo a informe de la Oficina de Sumarios, destituída.

DPTO. I PROC: (H)

DPTO. I PROC: (H)

DPTO. I PROC: (H)

[illegible] Mario Alumno [illegible] No.[illegible]

DPTO. I PROC: (H)

MOSQUERA VILLAMIL [illegible] Sonia — Restituída por resolución del 14/XI/[illegible]

DPTO. I PROC: (H)

[illegible] de [illegible] María [illegible] — Restituída por resolución del 14/XI/[illegible]

DPTO. I PROC: (H)

[illegible] MARQUEZ [illegible] Washington — De acuerdo a informe de la Oficina de [illegible] Restituída

DPTO. I PROC: (H)

[illegible] CABALLERO [illegible] María Raquel — Restituída el 14/[illegible] por resolución de [illegible]

DPTO. I PROC: (H)

080

1881

Apellido		Nombre			Observaciones
[illegible]	DPTO. I PROC: (H)	Raúl		6	[illegible]
[illegible]	DPTO. I PROC: (H)	Beatriz Susana		6	[illegible]
[illegible]	DPTO. I PROC: (H)	José Antonio		6	[illegible]
[illegible]	DPTO. I PROC: (H)	Hugo		6	[illegible]
RODRIGUEZ SILVA	6	Danila	Profesor		
	DPTO. I PROC: (H)			6	[illegible]
[illegible] DE [illegible]	DPTO. I PROC: (H)	Elsa		6	[illegible]
[illegible]	DPTO. I PROC: (H)	José Uribe		6	[illegible]
[illegible]	DPTO. I PROC: (H)	[illegible]		6	De acuerdo a [illegible] la Oficina [illegible] destituído.
[illegible]	DPTO. I PROC: (H)	Máximo Salomón		6	De acuerdo a [illegible] la Oficina de [illegible] destituído.
RODRIGUEZ	DPTO. I PROC: (H)	Mirya		6	De acuerdo a [illegible] la Oficina de [illegible] destituído.
PEREIRA CRUZ	DPTO. I PROC: (H)	Ana		6	Destituído por [illegible] del 15/XI/74
APOLO	DPTO. I PROC: (H)	Isaac		6	De acuerdo a informe de la Oficina de Sumarios destituído.
PINTOS	DPTO. I PROC: (H)	Raúl		6	De acuerdo a informe de la Oficina de Sumarios destituído.
GABARD	6 DPTO. I PROC: (H)	Martín		6	De acuerdo a informe de la Oficina de Sumarios destituído.
PELUFFO	6 DPTO. I PROC: (H)	Edison		6	De acuerdo a informe de la Oficina de Sumarios destituído el [illegible]

Apellidos	Nombres			Observaciones
[illegible]	Ariel		6	[illegible]
[illegible]	Luis Eduardo		6	De acuerdo [illegible]
[illegible] de [illegible]	Vanessa		6	De acuerdo [illegible]
[illegible] de [illegible]	María Gladys		6	De acuerdo [illegible]
[illegible]	Myriam Elena		6	[illegible]
[illegible]	María Cristina		5	De acuerdo [illegible] Oficina de [illegible] destituida.
[illegible]	Ignacio Mauricio		6	De acuerdo [illegible] Oficina de [illegible] destituido.
[illegible] de [illegible]	María Luisa	Profesora	6	De acuerdo a [illegible] la Oficina de [illegible] destituida. Figuró en nómina de [illegible] rentes al Comité de [illegible] jadores de la [illegible] Industrial y A[illegible] con el "Frente [illegible]
LOPEZ GARAS SARASINI	Carlos Marx	Profesor	6	De acuerdo a informe de la Oficina de Sumarios, destituido. Figuró en nómina de adherentes al "Comité de Trabajadores de la Enseñanza Industrial y Agraria" con el Frente Amplio.
FREUJLICH	Jaime		6	De acuerdo a informe de la Oficina de Sumarios, destituido.
LARRAMENDERE DIAZ	Gonzalo		6	De acuerdo a informe de la Oficina de Sumarios, destituido.

DEP. I PROCESADO (H)

Gremios

Apellido	Nombre	Sello	Observación
[illegible] CABRAL	[illegible]	DEP. I PROCESADO (H)	De acuerdo a [illegible] la Oficina [illegible] destituido [illegible]
[illegible] ROTTA	Mario Adolfo	DEP. I PROCESADO (H)	De acuerdo a [illegible] la Oficina de [illegible] destituido [illegible]
[illegible]	Víctor	DEP. I PROCESADO (H)	De acuerdo a [illegible] la Oficina de [illegible] destituido [illegible]
[illegible] VIVES	Enrique	DEP. I PROCESADO (H)	De acuerdo a [illegible] la Oficina [illegible] destituido el [illegible]
[illegible]	Enrique	DEP. I PROCESADO (H)	De acuerdo a [illegible] la Oficina [illegible] destituido [illegible]
[illegible]	Olga	DEP. I PROCESADO (H)	De acuerdo a [illegible] la Oficina [illegible] destituido [illegible]
[illegible]EO	María Luisa	DEP. I PROCESADO (H)	De acuerdo a [illegible] la Oficina de [illegible] destituido el [illegible]
[illegible]	Graciela	DEP. I PROCESADO (H)	De acuerdo a inform[illegible] la Oficina de [illegible] destituido el [illegible]
[illegible]	María del Carmen	DEP. I PROCESADO (H)	De acuerdo a informe [illegible] la Oficina de Sum[illegible] destituido el 14/[illegible]
LAMARIÑO BARR[illegible]	José Jorge	DEP. I PROCESADO (H)	De acuerdo a informe [illegible] la Oficina de Sumari[illegible] destituido el 14/XI/7[illegible]
MARTINEZ OLA[illegible] BARBOZA	Gloria	DEP. I PROCESADO (H)	De acuerdo a informe de la Oficina de Sumari[illegible] destituido el 14/[illegible]
VERNIER	Luis Enrique	DEP. I PROCESADO (H)	De acuerdo a informe de la Oficina de Sumarios destituido el 14/XI/74
RODRIGUEZ	Hugo Jorge	DEP. I PROCESADO (H)	De acuerdo a informe de la Oficina de Sumarios destituido el 14/XI/74
RIOS	César Paulino	DEP. I PROCESADO (H)	De acuerdo a informe de la Oficina de Sumarios destituido el 14/XI/74
VIRGILO OSTUNI	Francisco Tito	DEP. I PROCESADO (H)	De acuerdo a informe de la Oficina de Sumarios destituido el 14/XI/74

083

Apellidos	Nombre	Cargo	Observaciones
[illegible] BERGER	Alberto		De acuerdo a [illegible] cina de [illegible] 14/XI/74.
[illegible] UGON	Julio		De acuerdo a [illegible] cina de [illegible] 14/XI/74.
[illegible] LUCAS	Washington Daniel		De acuerdo a [illegible] na de Sumarios, [illegible] /74.
SILVEIRA SILVA	Claudio		De acuerdo a [illegible] cina de [illegible] /74.
[illegible]	[illegible]rnando		De acuerdo a [illegible] /74.
[illegible]	[illegible]		De acuerdo a [illegible] /74.
[illegible]	[illegible]		De acuerdo a la [illegible] marios, destituído [illegible]
[illegible]	José		De acuerdo a [illegible] cina de Sumarios, [illegible] tuído el [illegible]/VII/[illegible]
COSTA FRAGA	Julio [illegible]		De acuerdo a [illegible] cina de Sumarios, [illegible] 19/IX/74. Destituído por [illegible] 323 del 24/IV/74.
BERTULIO	Walter		De acuerdo a informe de la [illegible] na de Sumarios, se acepta [illegible] nuncia el 14/X/74. De acuerdo a informe de la [illegible] cina de Sumarios, destituído [illegible]
POSE MIRANDA	Manuel		De acuerdo a informe de la Ofi[illegible] cina de Sumarios destituído el 31/X/74.
BARALDI RUBIO	Hugo		De acuerdo ainforme de la Ofici[illegible] na de Sumarios, destituído el 31/X/74.
RIAL CASTILLO	Francisco		De acuerdo a informe de la Ofi- cina de Sumarios, destituído el 15/XI/74.
ALTIERI TAPPA	[illegible]ida		De acuerdo a informe de la Ofi- cina de Sumarios, destituída el 7/XI/74.
LARROSA	Elbio	Ayudante preparador de Química	Lugar: Liceo No.7 C. De acuerdo a informe de la Ofi- cina de Sumarios, destituído el 7/XI/74. No asiste a sus funciones desde el 14/VII/72 según comunicado de la Dirección del Liceo; Ofi- cio 26 de 2/VIII/72. Además in- forma que es requerido por las FF.CC.
BASUALDO	Julio		De acuerdo a informe de la [illegible]

DEP. I PROCESADO (H)

1881

084

Apellidos	Nombres	Profesión		Sello	Observaciones
				DEP. I PROCESADO (H)	[illegible] cina de Sumarios, [illegible] el 7/XI/74.
[illegible]	David		6	DEP. I PROCESADO (H)	De acuerdo a in[illegible] cina de Suma[illegible] el 7/XI/74.-
[illegible] VALERIO	Miguel	Profesor	6	DEP. I PROCESADO (H)	De acuerdo a [illegible] cina de [illegible] el [illegible] Diario [illegible] 6/7/71 [illegible] ye al [illegible] 232 del [illegible]
[illegible]GUEZ [illegible]MANO	César		6	DEP. I PROCESADO	De acuerdo a [illegible] cina [illegible] el [illegible]
[illegible] VIDAU[illegible]	Daniel Alberto		6	DEP. I PROCESADO (H)	De acuerdo a in[illegible] cina de Sumari[illegible] 21/I/75. Acta 6 [illegible]
[illegible] DA SILVA	José		6	DEP. I PROCESADO (H)	De acuerdo a informe [illegible] cina de Sumarios [illegible] 21/I/75. Acta 6 Res. [illegible]
[illegible]	Carlos	Profesor	6	DEP. I PROCESADO (H)	De acuerdo a informe de la [illegible] cina de Sumarios, destitu[illegible] el 23/V/74. Diario "El Pueblo"-Salto, 6/[illegible] 71, suscribe nota de apoyo al F.A. Figuró en nómina de adherentes al Comité de Trabajadores de la Enseñanza Industrial y Agraria con el F. Amplio.-
MIERES ULTRA	Jorge Luis		X	DEP. I PROCESADO (H)	De acuerdo a informe del Dpto. No.3 detenido en julio de 1973 en libertad por subversión.-
BENTANCOUR ROTH	Nibia Elda		6	DEP. I PROCESADO (H)	De acuerdo a informe del Dpto. No.3 detenida en noviembre de 1972 y procesada por la Justicia Militar por conspiración. Según informe de la Oficina de Sumarios destituída el 14/XI/74.-
SETELICH SETELICH	Violeta				De acuerdo a informe del Dpto. 3 detenida en enero de 1970 y procesada por la Justicia Civil por subversión.-
FERRER IBAÑEZ	Puro Constancio				De acuerdo a informe del Dpto. 3 detenido en abril de 1970 y procesado por la Justicia Civil por subversión.-
DE RITIS BELTRAN	Norma Angela				De acuerdo a informe del Dpto. 3 detenida en agosto de 1970 y procesada por la Justicia Civil por subversión.-
CARBALLO VESPACIANO	Carmen Clotilde				De acuerdo a informe del Dpto. 3 detenida [illegible] de 197[illegible] y [illegible] la Justicia Civil por subversión.-
WARREN FISAS	Douglas Ricardo				[illegible] del Dpto. [illegible] de

cia Milit[illegible]

[illegible]OSA SCAPA	Enriqueta	De acuerdo [illegible] Dpto. No.[illegible] gosto de [illegible] [illegible] sión.-
[illegible]GUEZ DELGADO	Marta Miriam	De acuerdo [illegible] Dpto. No.3 [illegible] viembre [illegible] do por l[illegible] por subvers[illegible]
[illegible]VELO [illegible]	Carlos Enrique	De acuerdo [illegible] Dpto. [illegible] de 197[illegible] subvers[illegible]
[illegible]ACEDO BARBOZA	Gloria María	De acuerdo [illegible] Dpto. No.[illegible] julio [illegible] por [illegible] por subvers[illegible]
[illegible]ANU COUBARRERE	Susana Ema	De acuerdo [illegible] Dpto. No.3 [illegible] lio de 1972 [illegible] la Justicia [illegible] subversión.-
MALLET COGGIA	Graciela	De acuerdo a info[illegible] Dpto. No.3 detenid[illegible] tubre de 1971; [illegible] por subversión.-
LIMA DOMINGUEZ	Fernando	De acuerdo a inf[illegible] Dpto. No.3 detenid[illegible] gosto de 1972 y [illegible] por la Justicia [illegible] por conspiraci[illegible] Destituído por [illegible] del 15/XI/74. [illegible]
LANGE RODRIGUEZ	Adolfo	De acuerdo a informe [illegible] Dpto. No.3 detenido [illegible] agosto de 1972 y pr[illegible] do por la Justicia [illegible] tar por subversión.-
JAURENA CUERVO	Héctor	De acuerdo a informe [illegible] Dpto. No.3 detenido [illegible] ciembre de 1972 y p[illegible] do por la J. Militar [illegible] subversión.-
GIORDANO ITUSARRY	Walter	De acuerdo a informe [illegible] Dpto. No.3 detenido [illegible] gosto de 1972 y proce[illegible] por la J. Militar por [illegible] versión.-
GILMET GONZALEZ	Carlos	De acuerdo a informe [illegible] Dpto. No.3 detenido [illegible] lio de 1973; en liber[illegible] por subversión.-
GARCIA GARRONE	María del Pilar	De acuerdo [illegible] del Dpto. 3 [illegible] julio de 1973; [illegible] subversión.-

Apellidos	Nombres	Cargo	Observaciones
[illegible]	Marta [illegible]		[illegible]
[illegible] de ARIAS ®	Elena	Profesora efectiva	[illegible] De [illegible] Dpto. [illegible] de [illegible] — DEP. I PROCESADO (H) [signature]
[illegible]	Carlos Antonio		De acuerdo [illegible]
[illegible] MEDINA	Juan José		De acuerdo [illegible] 72 [illegible]
[illegible] ALVAREZ	Teofelio Miguel		De acuerdo a [illegible] Dpto. No.3 [illegible] brero de 1[illegible] (internado) [illegible] 24/1/7[illegible].-
[illegible] ARMESKIRGOR MALLET	Violeta		De acuerdo [illegible] Dpto. No.3 [illegible] octubre de 1[illegible] tad por sub[illegible]
[illegible] GONZALEZ	Alicia		De acuerdo a [illegible] Dpto. No.3, [illegible] febrero de 1972 y [illegible] por la Justicia Civil [illegible] subversión.-
[illegible]DRIGUEZ BORRANI ®	Luis Alberto	Profesor efectivo de Matemáticas	Lugar: Liceo de [illegible]anda. De acuerdo a informe del Dpto. No.3 detenido en febrero; en Libertad por subversión. De acuerdo a informe de la Oficina de Sumarios suspendido por 45 días. De acuerdo a los informes del Dr. Graviotto, militante de izquierda.- — DEP. I PROCESADO (H) [signature] G
[illegible]DRIGUEZ LIMA	Fernando Damasio		De acuerdo a informe del Dpto. No.3 detenido en [illegible]to de 1972 y procesado [illegible]

[illegible] AGUILAR	G. [illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible] de [illegible]	Martha Graciela		[illegible]
[illegible]	Graciela		[illegible]
[illegible]	Osvaldo Ismael		De [illegible] Dpto. [illegible]
[illegible]	Jesús Manuel		De acuerdo [illegible] Dpto. [illegible]
[illegible] GONZALEZ	Cristina		De acuerdo a [illegible] Dpto. [illegible]
PITTALUGA STEWART	María del Rosario		De acuerdo a informe [illegible] Dpto. [illegible] subversión. [illegible] te.-
[illegible] FAVARO	G. Lya		De acuerdo a informe del Dpto. No.3, requerida [illegible] subversión. Según informe de la Ofici[illegible] na de Sumarios, destitu[illegible]
NOSIGLIA	Julio Enrique		De acuerdo a informe del Dpto. No. 3 requerido por subversión.-
MORON SOMPOLINSKY de ARMSTRONG	Silvia		De acuerdo a informe del Dpto. No3, detenida en [illegible] yo de 1971; en Libertad [illegible] subversión.-
MARIANI PATRONE	Eduardo A.		De acuerdo a informe del Dpto. No.3 detenido en [illegible] to de 1970; en Libertad [illegible] subversión.-
MALNERO INQUINTANELLI de MANSILLA	Nora		De acuerdo a informe del Dpto. No.3 detenida en [illegible]

DEP. I PROCESADO (H)

DEP. I PROCESADO (H)

Apellidos	Nombres	Profesión	Observaciones
[illegible]	[illegible]		
[illegible] FRIEDMANN de [illegible]DER	Susana		De [illegible]
[illegible]OSO GARCIA	Elena Isabel		[illegible]
[illegible] ALMEIDA	Washington		[illegible]
[illegible] MIGALI	Ricardo Eugenio		De [illegible]
[illegible] VERDES de [illegible]	Mirtha		[illegible]
[illegible]DEZ ZOLA	Isidro		[illegible]
[illegible]EL GUERRA	Luz Charito		De [illegible]
[illegible] BARRENO	Jorge Newton		De [illegible] Dpto. [illegible] subv[illegible]
D[illegible]	Gustavo Daniel		De acuerdo [illegible] Dpto. [illegible] versión.-
D' AMBROGIO MAGUENTE	Norma Gladys	Profesora de Filosofía	De acuerdo a [illegible] Dpto. No.3 [illegible] subversión. Requerida [illegible] según comuni[illegible] 14/IX/72.-
[illegible]DO PEREZ	Carlos F.		De acuerdo a [illegible] Dpto. No.3 req[illegible] subversión.-
BORGUNDEZ BOLAZZI	Daiver Ramón		De acuerdo a [illegible] Dpto.3 detenido [illegible] de 1972 y procesado [illegible] la Justicia Mil[illegible] subversión. Destituido el 14/XI[illegible]

DEP. I PROCESADO (H) — [signature]

Apellidos	Nombres	Profesión	Observaciones
BERTOLOTTI MENAFU de MACHADO	Ana Teresa		De acuerdo a [illegible] Dpto. No.3 req[illegible] subversión.-
BENAR MENASE	Jaime [illegible] 090		De acuerdo a [illegible]

[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible] LUCAS	Washington Daniel		[illegible]
[illegible] OSTUNI	Francisco Tito		[illegible]
[illegible]	[illegible]		De [illegible]
[illegible]	Yayda Elvira		De [illegible]
[illegible] MOSQUITO	María Néstor	Funcionario Administrativo	Luego [illegible] procesado [illegible] De acuerdo [illegible] del Dpto. [illegible] do en [illegible] procesado [illegible] cia Militar por [illegible] rsión. Procesado por [illegible] a la "Constitución" [illegible] grado de Consejero [illegible] según comunicado [illegible] las F.C. de [illegible]
ZAGHINO BASILE	Rita María C.		De acuerdo a inform[illegible] del Dpto. No.3 deten[illegible] en junio de 1972 y [illegible] cesada por la Justici[illegible] Militar por subvers[illegible] Destituida el 13/XI/[illegible] RC. 106/19/74.-
ROSAS de CASARIEGO	Lilian Elmira		De acuerdo a informe [illegible] del Dpto. No.3 deteni[illegible] da en marzo de 1973 [illegible] procesada por la J. Mi[illegible] litar por subversión.
RODRIGUEZ LLANO	Liropeya		De acuerdo a informe [illegible] del Dpto. No.3 detenida en abril de 1972 [illegible] procesada por la J. Mi[illegible] litar por conspiración.
RIVERO LOIVERA	María T.		De acuerdo a informe [illegible] del Dpto. No.3 deteni[illegible] da en julio de 1972 [illegible] procesada por la [illegible]

DPT. I

NIETO RODRIGUEZ Luis José — De acuerdo a [illegible] del Dpto. No.1 [illegible] en octubre de [illegible] procesado por la [illegible] litar por subve[illegible]

Nidia Teresa — De acuerdo a [illegible] del Dpto. No.1 [illegible] da en agosto de [illegible]

692/92

1881

SECRETO

Año de la Orientalidad

[illegible]

Montevideo, 22 de Octubre de 19[illegible]

071

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	2	Domingo [illegible] Carlos [illegible] [illegible] la J.Militar de [illegible]
[illegible]	1;6	José [illegible]
[illegible]	1	[illegible] Militar de Instrucción [illegible]
[illegible]	1	[illegible]
[illegible]	5	[illegible] de Instrucción de [illegible]
[illegible]	12	[illegible] a disposición de la Justicia [illegible]
[illegible]	3	[illegible] la J.Militar de [illegible]
[illegible]	3;1	[illegible] J.Militar de Instrucción [illegible]
[illegible]	4	Hugo Daniel MEDINA DELGADO, [illegible] Gerardo MELTINI AMARAL, [illegible] tensión relámpago y valentonismo [illegible] Justicia Militar de Instrucción de [illegible]

DEP. I PROCESADO

[illegible]

14/10/975	6	José Milton ALANIZ QUINTEROS, Director de la [illegible] [illegible]", continúa a disposición de la [illegible]
15/10/975	5	Mario DEUTSCH [illegible]; Alberto CURIEL [illegible] Enrique GONZALEZ DA SILVA; Miguel Angel [illegible] al primero detenido en la Facultad de Humanidades [illegible] Ciencias, cuando portaba un bolso conteniendo [illegible] continúan siendo indagados,-sobre reuniones y otras actividades ilegales.-
16/10/975	8	Daniel Omar LOPEZ DE PAULO; Eduardo J. [illegible] VAZ [illegible]; Pablo Rodolfo SPONTON ALTEZ; Victor Miguel [illegible] GALANTE; Walter Hugo ORDOQUI [illegible]; Ernesto [illegible] PIRONCELLI; Sergio LEIBNER MALAMUD; Susana [illegible] BARBOZA; Silvia Mirtha MENDEZ MASSIRONI; María J. [illegible] RODRIGUEZ MENENDEZ; María LORENZO Y LOSADA [illegible] siendo indagados por pintadas y reuniones de [illegible] e incautación de material de izquierda. Posteriormente por así haberlo dispuesto el Sr. [illegible]

DEP. I PROCESADO

[illegible] DE COMANDANTES EN JEFE
[illegible] de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
[illegible] de Entrada 29/10/75
G-U.
[illegible] Orden 1882

001/5

1882

SECRETO

072

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible] del Partido [illegible].-
17/10/976	2	[illegible]
17;18/10/976	[illegible]	[illegible]
18;21/10/976	[illegible]	Atilio VARGAS [illegible]; José [illegible] Edmundo ALVAREZ [illegible] [illegible] del [illegible] Partido [illegible].-
21/10/976	4	Alfonso Anastasio [illegible]; [illegible] quienes siendo indagados sobre el [illegible] Sindicato Médico [illegible] palabra el Sr. Ministro de Salud Pública. Al proseguirse las actuaciones también resulta [illegible] Hugo Engelbert GARCIA VAZQUEZ, oriental, casado de [illegible] domiciliado en Daniel [illegible] No.[illegible] ([illegible] Km.20), al que también por la misma causa viene siendo indagado.-

[illegible]

III)- ASUNTOS [illegible].-

1)- DETENIDO EN AVERIGUACION DE ACTIVIDADES, RECUPERA SU LIBERTAD.-

Consecuente con lo informado en el Nal.I del Parte de Novedades de fecha 20 de los corrientes, sobre las causas y motivo que diera lugar a la detención de la persona; Arturo ESTEVEZ LOPEZ, luego de ser indagado sobre sus actividades en Salud Pública, recupera su libertad por orden superior.

DEP. I (SS) PROCESADO

2)- DETENIDOS EN EL A. NAL. DE CARRASCO, RECUPERAN SU LIBERTAD.-

Personal destacado en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, procedió a la detención de: Tomás Antonio ALVAREZ, oriental, casado de 37 años, domiciliado en Vilardebó No.1741 y Eduardo [illegible] [illegible] IMPARATO, oriental, casado de 27 años, domiciliado en Ramón Cáceres No.573, ambos empleados de la casa [illegible] sita en [illegible] y [illegible]. Los mencionados fueron [illegible]

SECRETO

..//en momentos de [illegible]
[illegible]

[illegible] los [illegible]

[illegible]

En el día de [illegible]
Carrasco, la persona [illegible]
[illegible] en Francia No. [illegible]
en el local No.158 de la [illegible]
de $ 500.00 (quinientos [illegible]
[illegible]

[illegible]

[illegible] del [illegible] de Obreros y Empleados [illegible]
[illegible], sito en [illegible]

Atento a ello a la hora [illegible]
una discreta vigilancia del [illegible]
[illegible] una reunión de [illegible]
[illegible] CASAS [illegible]
[illegible] No. [illegible]
de [illegible] años, domiciliado en [illegible]
ALFREDO LOPEZ [illegible]
[illegible]
de la [illegible] Pedro [illegible]
[illegible] No. [illegible]
[illegible]
todo, como material [illegible]

En el depósito se [illegible]
[illegible]
1)-[illegible]
Felipe [illegible]
orden. Esta persona [illegible]
AEPCA y al [illegible]
[illegible] Partido Comunista. [illegible]
casado de 32 años, domiciliado en [illegible]
[illegible], nacido el 27-[illegible]
[illegible], oriental, soltero de [illegible]
[illegible] desempeñándose como empleado [illegible]
tivo; 3)- [illegible] Ernesto [illegible]
en [illegible] No.[illegible]
[illegible], oriental, soltero de 32 años, [illegible]
de la Comisión Contaduría de la AEP[illegible]
oriental, casado de 34 años, domiciliado [illegible]
Dpto. Comercial de la AEPCA. 1 [illegible]
se encontraban reunidos [illegible] al [illegible]
que no han cobrado. Se ampliará con la realización de las [illegible]
pectivas en sus domicilios.-

5)-ALLANAMIENTO Y DETENCION.-

En base a una información recibida en esta Dirección, se [illegible]
realizar una inspección en la finca de [illegible] No. [illegible], [illegible]
funcionarios actuantes de un profuso material de izquierda, siendo [illegible]
[illegible] Agustina ANNILI CASAS, oriental, soltera de [illegible] años, [illegible]
Sanatorio del [illegible] de Seguros del Estado. Posteriormente se [illegible]
dicho Sanatorio donde se recabó información que la [illegible]
izquierdistas, habiendo participado activamente en la [illegible]
dentro de la institución; que la misma estaba vinculada a [illegible]
de apellidos KUSGMANN y D.A. PLOCRENTE, actualmente requeridos por las
Fuerzas Conjuntas; manteniendo gran amistad con otros funcionarios de [illegible]
[illegible] como Eduardo LOPEZ y Julia PRIETO quien tiene dos hijos [illegible].
Se continúan las diligencias.-

Premios

?CORONE?

SECRETO

074

[illegible]

7) [illegible]

[illegible] oriental, soltero de 3[illegible] años, [illegible] CARAMÉS [illegible]

Las personas [illegible] fueron detenidas por una [illegible] Policía Caminera a la altura del Km. 2[illegible] de la Ruta 8 [illegible] Juan Antonio Lavalleja, en circunstancias que [illegible] pasaje en el Camión Matrícula No. 131.141, [illegible] S.A. (Super Hong Kong), en poder de [illegible] material literario de Izquierda. Indagado LAMAÑA [illegible] que se desempeña como chofer de la Firma Hong Kong, desde [illegible] de agosto del corriente año; que le fué [illegible] camión [illegible] para proceder al [illegible] trasladándose [illegible] y el Chuy con tal motivo; que el viaje lo realizó [illegible] con otro empleado de la Firma Víctor FERNANDO CASTRO y de [illegible] CARAMÉS; que de regreso a Montevideo en la ciudad de [illegible] persona Wilson FEBLA quien es conocido suyo el cual venía [illegible] para rendir examen en la empresa ONDA S.A.- Que son [illegible] unos libros, motivo de la detención, es levantado en [illegible] domicilio [illegible] padres de su novia en el Dpto. de Maldonado, ignorando el [illegible] pero su novia le había indicado que eran libros para [illegible] en sus estudios en la Facultad de Agronomía y los que no le [illegible] desprendiera de ellos. Que la mencionada CARAMÉS, la conoce [illegible] aproximadamente un año y medio en casa de una prima suya, manteniendo [illegible] [illegible] desde ese tiempo. Posteriormente indagada CARAMÉS [illegible] es estudiante de Agronomía y que en razón de que su novio [illegible] al interior de la República a fin de [illegible] un camión, [illegible] oportunidad de acompañarlo y trajo los libros que son de su [illegible] de la casa de sus padres, que seleccionaría los que sirvieran [illegible] los destruiría. Se continúan las indagaciones del caso que [illegible]

8) INSPECCIONES Y DETENCIONES.-

Continuando en tarea a diligencias de la U.J.C., se [illegible] realizar una inspección en la finca de Luis A. de Herrera No. [illegible] de Andrés GESTO GONZALEZ, or., s., de 21 años, no encontrándose [illegible]

Posteriormente se concurre a la finca de Paraguay No. [illegible] detenidos Silvia Isabel SILVEIRA SOTO, oriental, soltera de [illegible] Daniel Carlos SILVEIRA SOTO, oriental, soltero de 23 años, [illegible]

También resulta detenida la persona Cristina Tamara [illegible] soltera de 2[illegible] años, domiciliada en Goes No. 2004, todos los [illegible] siendo indagados.

SECRETO

SECRETO 075

[illegible] POR [illegible] ACCION POLICIAL [illegible]

[illegible] de ayer [illegible] [illegible], soltero de 50 años, domiciliado en [illegible] haber [illegible] a [illegible] de esta [illegible] [illegible] y la [illegible] de la [illegible] [illegible], se indagó a la dueña de la [illegible] [illegible] la cual se procura la detención [illegible] que se analiza de suma importancia. La [illegible] a [illegible] con esta Policía manifestando [illegible] en caso [illegible]. Luego de indagada y [illegible] [illegible], recupera su libertad por orden superior.-

[illegible]

A la hora 22.30' del día de ayer en la calle [illegible] [illegible], personas desconocidas habían realizado [illegible] en el lugar las siguientes [illegible] "LOS FUSILEROS ESTAN TORTURANDO A LOS TRABAJADORES [illegible] [illegible].- y la [illegible] "LOS FUSILEROS DE LA [illegible] LOS TRABAJADORES DEL PUERTO, BASTA DE TORTURAS, [illegible]

[illegible].-

[illegible] de ayer se registraron las [illegible] [illegible] en el Aeropuerto Nacional de [illegible] [illegible] en el vuelo N°.215 de la Cía. [illegible] [illegible] Aguilera Yuengo y [illegible] [illegible] con pasaportes N°. [illegible] [illegible] en el vuelo N°.[illegible] de la Cía. [illegible] [illegible] AGUIRRE y María de [illegible], de nacionalidad [illegible] [illegible] y [illegible], respectivamente.-

[illegible] 11.[illegible] en el vuelo N°.228 de la Cía. [illegible] [illegible] procedente de Bs.As. [illegible] VARGAS, boliviano, [illegible]

VI).-INFORMACION [illegible].-

FUNCIONARIOS PUBLICOS.. [illegible]
ENTES AUTONOMOS Y SERVICIOS DESCENTRALIZADOS............ [illegible]
MUNICIPALES... [illegible]
ENSEÑANZA-ESTUDIANTES.. [illegible]

AFP318
NOTA COMUNISTAS UNO POR STEPAN TOURMAYAN
SOFIA, HCT 15 (AFP)- LA TOMA DEL PODER POR MEDIOS PACIFICOS ES COMPATIBLE CON EL EVENTUAL EMPLEO DE LA FUERZA, AFIRMO HOY LA REVISTA TEORICA ''NOVO VREME'' DEL PARTIDO COMUNISTA BULGARO, EN UN ARTICULO FIRMADO POR DIMITER MITEV.
LA PUBLICACION, INTERESADA EN ANALIZAR ''CIERTOS PROBLEMAS ... ESTRATEGIA Y TACTICA DEL MOVIMIENTO COMUNISTA A LA LUZ DE LA EXPERIENCIA CHILENA'', COINCIDE CON TESIS EXPUESTAS POR EL ... TEORICO SOVIETICO CONSTANTIN ZARODOV EN ''PRAVDA''.
SIGUE...
AFP/BON/ 1039

AFP319
NOTA NOMUNISTAS DOS SOFIA XXX PRAVDA
''LA VIA PACIFICA O NO VIOLENTA DE LA REVOLUCION ES UN PROBLEMA DE NATURALEZA TACTICA Y JUEGA UN PAPEL SUBORDINADO ... LA ESTRATEGIA GENERAL DEL MOVIMIENTO COMUNISTA EN LOS PAISES CAPITALISTAS'', SOSTUVO MITEV EN SU NOTA, REPRODUCIDA POR LA AGENCIA BULGARA BTA.
''DIFICILMENTE PODEMOS ESTAR DE ACUERDO CON EL ARGUMENTO SEGUN EL CUAL LA MAYORIA DE LOS PPCC EN LOS PAISES CAPITALISTAS SON PARTIDARIOS DE UNA VIA QUE LLEVE HACIA UN DESARROLLO REVOLUCIONARIO PACIFICO'', ANADIO EL ARTICULISTA.
POR EL CONTRARIO, MITEV SOSTIENE QUE ''ES MAS CORRECTO ... QUE LA MAYORIA DE LOS PPCC PREFIEREN UN DESARROLLO REVOLUCIONARIO POR ETAPAS, Y SI EL DESARROLLO ES PACIFICO O ... ES UN PROBLEMA DIFERENTE QUE NO DEPENDE UNICAMENTE DE LOS COMUNISTAS, AUN CUANDO SEAN PARTIDARIOS DE LA VIA PACIFICA''.
EL ANALISTA PARTIO DESDE LA BASE QUE ''EN TANTO LA REVOLUCION ES COHERENTE, LA SOCIEDAD LLEGA NECESARIAMENTE A UNA ETAPA DE SOCIALISMO QUE, EN SU LUCHA POLITICA, EL COMUNISMO SE PROPONE APROVECHAR EN TODAS SUS OPORTUNIDADES DEMOCRATICAS Y CONSTITUCIONALES QUE LE OFRECE LA SOCIEDAD BURGUESA''.
PERO MAS ADELANTE AFIRMO MITEV QUE ''CONVERTIR EN ABSOLUTA LA FORMA PACIFICA DEL DESARROLLO REVOLUCIONARIO CREA ILUSIONES DE LEGALIDAD ENTRE LAS FUERZAS REVOLUCIONARIAS Y LAS MASAS''.
SIGUE...
AFP/ORC/BON/ 0142

AFP320
NOTA COMUNISTAS TRES SOFIA XBX MASAS
DESDE ESE ANGULO, EL TEORICO ALERTA CONTRA LA TENDENCIA DE PREDISPONER TANTO A LOS PPCC COMO A LAS MASAS ''AL USO EXCLUSIVO DE LAS FORMAS LEGALES DE LUCHA, EN LUGAR DE REALIZAR EN SU MOMENTO TODAS LAS FORMAS DE LA LUCHA DE CLASE, QUE ... REALIDAD LA POLITICA DEL MOVIMIENTO COMUNISTA INTERNACIONAL''.
SEGUN MITEV ''LA PRACTICA CONFIRMO QUE SI LOS PPCC QUIEREN CONDUCIR LA REVOLUCION POR MEDIOS PACIFICOS, DEBEN ESTAR PREPARADOS A EMPLEAR LOS MECANISMOS DE LA LUCHA DE CLASES, INCLUIDA LA LUCHA ARMADA, PUESTO QUE LOS REACCIONARIOS NO RENUNCIAN A LA RESISTENCIA ARMADA HASTA QUE SE ENCUENTRAN AISLADOS E IMPOTENTES POLITIVAMENTE''.
''EL MOVIMIENTO COMUNISTA SIGUE SU PROPIA POLITICA INSPIRADA EN EL INTERES REVOLUCIONARIO, Y LA ADOPCION DE TODAS LAS FORMAS DE LA LUCHA DE CLASES ES LA TACTICA PARA ASEGURAR LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL MOVIMIENTO COMUNISTA'' FINALIZA EL ARTICULO.
AFP/ORC/BON/ 0145

001/1

1884

Nº 987150

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

OFICIO Nº640/975.-

Montevideo, octubre 15 de 1975.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

En cumplimiento a la Observación de Servicio Nº22 de fecha 25 de noviembre de 1974, del Supremo Tribunal Militar, comunico a usted que este Juzgado Militar de 1a. Instancia de 3er. Turno, ha dispuesto librar el presente Oficio, solicitando la captura, (por no comparecer al llamado del Juez), de la siguiente persona:

OBJETO: Sol. captura.-

- HUGO GERARDO SARTORE FRAGA, oriental, casado, 41 años de edad, pintor artístico, Cédula de Identidad 992.957 de Montevideo, hijo de Ramón Sartore y de Isabel Fraga, con último domicilio conocido en Becerro de Bengoa Nº 761 (San José); Causa Nº279 de este Juzgado Militar.-

Saluda a usted atentamente

El Juez Militar de 1ra. Instancia de 3er. Turno.-

Coronel [firma]

HUGO W. ARZOTTIA GARCIA

El Secretario

Tte. 1ro. (R) [firma]

Roberto J. Ceruti

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO / I
Fecha de Entrada 29/10/75
Pase a Est.
Nº de Orden 1886

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 21/x/75
Fecha de Salida
Pasa a Dpto. I - III
No de Identificacion 8192

Requisitoria Nº 43/74
Requerido Nº 958

001/3

1886

SOLICITUD DE CAPTURA.-

[illegible]:	BATALLON DE INFANTERIA No. 6.-
[illegible]:	Debía presentarse el 22 de [illegible] 1974.-
[illegible]:	SARTORE FRAGA.-
[illegible]:	HUGO GERARDO.-
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:	1a.Sección, Dpto. San José el [illegible] de 1934.-
[illegible] DOMICILIO CONOCIDO:	Br. [illegible]
CEDULA DE IDENTIDAD:	No.[illegible] [illegible] Montevideo.-
[illegible]:	Pintor [illegible].-
[illegible]:	[illegible].-
[illegible]:	1 metro 65.-
[illegible]:	Blanco.-
[illegible]:	[illegible] claros [illegible]
[illegible]:	Marrones.-
OBSERVACIONES:	Se pudo comprobar que también ha [illegible] cido su esposa.-

San José 05 de Setiembre de 1974.-

El Jefe del Bn.I. 6.-

Tte.Cnel. Sergio E. SOSA.-

BATALLON DE INFANTERIA No. 6 - República O. del Uruguay

DPTO. I PROC.

Desfuerido

958

Ref. 43/974

002 1886

NACION

D. u. Nº 987152

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

OFICIO Nº642/975.-

Montevideo, octubre 15 de 1975.-

JUZGADO MILITAR de 1ra. INSTANCIA de 3er. TURNO - Montevideo R. O. del Uruguay

ASUNTO:Sol. captura.-
mar

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme comunicar a usted, que este Juzgado Militar, ha dispuesto librar el presente Oficio, solicitando la captura, (por no comparecer al llamado del Juez), de la siguiente persona:

-MIRTA RENE GONZALEZ ALMADA, oriental, soltera, de 31 años de edad, de profesión labores, hija de Raúl Juan Pablo y de Dora Alcetegaray, con último domicilio conocido en Balneario Pinamar, Calle 36, Manzana 28, solar 19,(Canelones); Causa Nº299 de este Juzgado Militar.-

Saluda a usted atentamente

El Juez Militar de 1ra.Instancia de 3er.Turno

Coronel [firma]

HUGO W.AZCOYTIA GARCIA

El Secretario

Tte.1ro.(R) [firma]

Roberto J.Ceruti

Sol. D.F. Nº 58/75 - 12/11/75

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE	
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA	
SECRETARIA	
Fecha de Entrada	21/X/75
Fecha de Salida	
Pasa a	Dpto I - III
No de Identificacion	8193

Requisitoria Nº 72/74
Requisitoria Nº 1061

DPTO. 2 PROC.

003/3

SECRETO

EJERCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO II (...)
081515 - OCT - 19...
MONTEVIDEO

C ...

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

PEDIDO DE INFORMACIONES (I) Nº 111-G/B/975.-

I. FECHA ANTES DE LA CUAL SE NECESITA LA INFORMACION

URGENTE.-

II. INFORMACION EXISTENTE:

A.- EVALUACION: A - 1

B.- TEXTO

Se adjunta fotocopia de un boletín del MOVIMIENTO COORDINADOR ... MAGISTERIO MONTEVIDEO (MCMM) Filial F.U.M., aparecido días pasados ...

III. INFORMACION SOLICITADA:

Toda información que pueda resultar de interés.

IV. DISTRIBUCION:

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA	Ejemplar 01
DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA	Ejemplar 02

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Por el Jefe del Estado Mayor
El Primer Sub Jefe del E.M.E.
CORONEL
ERNESTO MORALES

ACUSE RECIBO POR RADIO
O TELEFONO

ltt

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 21/X/75
Fecha de Salida
Pasa: Dpto. I-III
No de Identificacion 8194

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 29/10/75
Pasa a ...
No de Orden 1887

DEP. I
PROCESADO

1887

001/1

SECRETO

SECRETO D.q. Nº 496134
D.q. Nº 49 61 34

Año de la Orientalidad

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

SECRETARIA

SIRVASE CITAR

Carpeta Nº	Año
14	975

ANTECEDE Serie ___ Nº

Montevideo, 20 de octubre

SR. DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

OFICIO Nº 86/975.-

REPUBLICA O. DEL URUGUAY

ASUNTO.- Se devuelven Memos Nºs. 1618/975, 1430/975 y 1209/975.-

junto al presente remito a Ud. los siguientes memorandums e informo:

- que en el memo 1618/975 donde [illegible] tra la persona de GIANUCCI TEDESCO, Elbio, se [illegible] de la misma por esta Oficina solicitada.- El Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas [illegible] el ingreso de la misma en el Registro de Empresas de [es]te Ministerio antes de obtener esta Oficina los antecedentes del referido.-

- que el memo 1430/975 registra las mismas personas referidas menos la de ARIAS, Alicia, ya [que] la misma no es egresada de la Facultad de Química sino que actualmente es estudiante de la Facultad de Derecho por lo cual no puede integrar una Asamblea de Claustro en la Facultad de Química en el orden de egresados.-

- que en el memo 1209/975 la persona registrada como JUAREZ ZAPATA, Juan Alberto se trataría de la misma solicitada por esta Oficina no teniéndose la misma seguridad con respecto al resto de los registrados.-

Saluda a Ud. atte.-

Cnel. Wilson Jackson
OFICIAL ENLACE DEL CO.SE.NA. ANTE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

incrementa ficha

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 21/10/975
Pasa a Grupo
No. de Orden 1943

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 21/10/75
Pasa a D.I.
No. de Identificación 8774

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 22/10/75
Pasa a Nº Est.
No. de Orden 1888

SECRETO

001/1

1888

ENSEÑANZA SECUNDARIA

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

Montevideo, 21 de octubre de 1975.-

Señor Director del
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
General don Amauri Prantl:

Of. Nº 9_/975
JCR/maf

Elevo a usted la nota presentada por el Director del Liceo Nº 7, que involucra a personal militar presumiblemente de ese Servicio.-

Saluda a usted atentamente,

Cnel. Juan Carlos Reissig.-
Sub-Director General.

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR - SUB DIRECCION -

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 24/X/75
Fecha de Salida
Pasa a Dpto. I
Nº de Identificación 8247

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 3/11/75
Pasa a [illegible]
No de Orden 1890

001/5

RESERVADO

1890

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

FORM. 9

ES-M Nº 585717

ANTECEDE Serie	Nº							

SECUNDARIA

CURVASE CITAR
Of. 302/75/ESG

Montevideo, 20 de octubre de 1975.-

Señor Sub-Director de Educación Secundaria.-

Coronel Juan Carlos Reissig.-

Presente.-

Señor Sub-Director General:

Se ha resuelto oficiar a Ud. a fin de hacerle saber:

1ro) Que el martes 14 siendo las 20.30 se me informa que dos personas descienden de un vehículo del Ejército y solicitan hablar con la alumna de 4to. año B, Srta. Elsa Delly Alvarez (Carnet de Identidad Nro.30.338, Cerro Largo) de 27 años de edad.-

2do) Que al observar desde la puerta liceal, compruebo que un jeep del Ejército con un soldado al volante, está estacionado frente a ella y un soldado armado de fusil presta custodia desde tierra.-

3ro) Que interrogadas las dos personas (previa solicitud de su documentación) resultaron ser : Julio César Gonz'alez (Sargento, exhibe carnet) y Leonardo Ricci.-

4to) Que ambos me comunican que la alumna Elsa Delly Alvarez cumple función de información para el Servicio a el que ellos están afectados (Inteligencia del Ejército).-

5to) Que sostienen una breve conversa-

DEP. I PROCESADO

002 1

1890

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

ES-M Nº 585721

ANTECEDE Serie	Nº							

SÍRVASE CITAR

ella.-

11mo) Que se le indicó para una mejor inteligencia, aportara datos mas completos de las dos personas aludidas antes.-Manifestando que a las 23.oo vendrían a buscarla y ella les traería a la Dirección Liceal...

12) Que ninguna de las tres personas se hizo nuevamente presente, no obstante se les esperó hasta las ... horas.-

13) Que el Sargento Mariano Laguna afectado a la vigilancia liceal, observó siendo las horas 23.30 que las tres personas se encontraron en Boulevard España y Ellauri, dirigiéndose en dirección hacia la Avda.Brasil.-Hecho que comunicó inmediatamente a esta Dirección.-

Saluda a Ud. con la consideración debida.-

LUIS E.VALLS.-
Director.-

Agregado: El domicilio de la alumna, que figura en el Liceo, es 18 de Julio 1610. Manifestó la alumna que con el sargento Julio C.González, se comunicaba mediante el teléfono 8 57 82 y con Leonardo Ricci, con el 2 33 14 int.006.-

DEP. I PROCESADO

SIGUE	Nº							
Serie								

Agregado: Que siendo las 7h30 del día 21 de Octubre, se presenta en el local liceal, la alumna Elsa Belly Alvarez y me pide disculpas por no haberse presentado la noche del día 20 (según ella cumplían una gestión) promete que a las 21h de hoy, 21 de octubre comparecerán ante esta Dirección las restantes personas aludidas anteriormente con la documentación que corresponde.

[signature]

1890

005/5

[illegible] DE MONTEVIDEO
[illegible] NACIONAL DE
[illegible] E INTELI-
[illegible]

Montevideo, 7 de octubre de 1975.-

MEMORANDUM:

Ref: Se informa sobre las [illegible] llevadas a cabo con las [illegible] Liceo 14 (Relación de U.J.C.).-

A la hora 19.30' del día 4 de los corrientes se [illegible] oficina, mediante comunicación de 713, de que en el Liceo [illegible] sito en la Av. 8 de Octubre y Bvar. José Batlle y Ordóñez, el [illegible] mismo tenía una alumna demorada por habérsele incautado [illegible] entre sus cuadernos.-

Atento a ello, al lugar concurrió un [illegible] a cargo del Sr. Of.Princ. Nelson Rodríguez, allí fue informado [illegible] Director de dicho Liceo Sr. AGUIRRE: que próximo a la hora [illegible] de la fecha y en circunstancias que uno de los salones de [illegible] B.2), quedó provisoriamente sin alumnos, uno de los vigilantes [illegible] mismo y en forma casual encontró entre los cuadernos de una alumna [illegible] mismo, dos (2) periódicos de la U.J.C., denominados "Liber [illegible] setiembre de 1975, y un (1) folleto mimeografiado con [illegible] fundamentales de como se debe utilizar dicho "Liber Arce", [illegible] guridad; forma de leerlo y repartirlos en fábricas, centros de [illegible] etc; por lo que de inmediato le llevó él el material incautado y [illegible] él dio cuenta a esta Dirección sobre el asunto.- La dueña del [illegible] tre del cual se encontró el material mencionado, resultó ser [illegible] ción María CHIRIBAO DELLACROIX, oriental, soltera de 16 años de edad [illegible] en la 18a.Sección Judicial de este Departamento, el día 17/2/[illegible], [illegible] Walter e Irma, con ellos domiciliados en la calle Regimiento 9 No.[illegible] diante del Liceo Piloto No.14, 5to.año "B.2", titular de la C.I.No.1.[illegible] quien conducida a esta oficina registra entrada a la libreta respectiva, [illegible] la hora 21.20' del día de la fecha.-

Posteriormente el mismo equipo, concurre al domicilio de la detenida, donde en presencia de su Sr.padre, Walter Sadi CHIRIBAO [illegible] oriental, casado de 49 años de edad, titular de la C.I:434.967, de profe-/ sión empleado de A.N.C.A.P. (Secc. Destilería de la Teja), se procede a rea- lizar una inspección en el interior de la finca, no logrando nada positivo. El Sr.Director del Liceo de mención, hizo entrega al Sr.Oficial actuante, además de lo ya mencionado, de un trabajo realizado por la detenida con [illegible] otros compañeros de clase, para la materia "Sociología", presentado por [illegible]

[illegible] profesor y que en realidad es un verdadero compendio [illegible] las características de dicho régimen, lo cuál motivó que dicho [illegible] ya entregado al Director para su estudio y dar intervención [illegible] des competentes; también proporcioné nombres y domicilios de [illegible] pañeros que con ella hicieron dicho trabajo y al profesor [illegible] dictan.-

Se destaca que los Boletines "Líber Arce" de la [illegible] lares a las "Cartas Semanales" del PC., en su formato y [illegible] to atentatorio contra el Gobierno y las Instituciones.-

Se consultó al Dpto.1 (fichero) de esta Dirección, [illegible] ciones en el mismo, careciendo ambos de ellas. (Padre e [illegible]

Indagada la detenida con respecto a los periódicos [illegible] ron dentro de su cuaderno, manifestó que ignora por completo [illegible] expresando que alguién los debe de haber puesto allí, que [illegible] [illegible]ridad ninguna, hasta que le fuera exhibido por [illegible] Liceo.-

Ahora bién, de acuerdo al interrogatorio practicado [illegible] derno olvidado por la detenida en el salón de clase al [illegible] salón, fue usado en la clase anterior al cambio y por lo [illegible] momento no tenía material en su interior, el mismo pudo [illegible] en el lapso que media entre la salida de los alumnos para [illegible] hallazgo que hace el cuidador del cuaderno con el material, [illegible] nutos; durante los cuales no había persona alguna en el mismo, [illegible] ta difícil.-

Preguntada con relación a como se forman grupos que hacen [illegible] en conjuntos para determinadas asignaturas, expresó que algunos profesores designaban los mismos y otros los dejaba a elección de los alumnos; que [illegible] respecto a cuales materias fueron las que se formaron los grupos de [illegible] a gusto de ellos: contestó: que música y sociología; que los integrantes de su grupo en tales materias, los son: Ana GONZALEZ, Alfonso [illegible], Fernando GALAN, Eduardo NOLA, y Fernando GALLARDO; que la bibliografía para hacer el trabajo en parte, la dió el profesor de la materia y en parte fue escogida por ellos en la Biblioteca Nacional; que el trabajo fue comentado en clase y rechazado por considerar el profesor y la Dirección que tenía un solo enfoque el marxista, pero que ella no tiene ideas políticas.-

Dando cumplimiento a una orden del Sr.Crio.Insp. A.Leal, un equipo de este Dpto.a cargo del Cabo Aníbal Morodo, concurre a los siguientes domicilios, a los efectos de inspeccionar y detener: Calle Comercio No.[illegible]

domicilio de Eduardo NOLA SANTOS, oriental, soltero de 18 años de edad, C.Idtre.1.521.213, estudiante del Liceo 14, 5to. Año B 2 ... quien se procedió a detener, en la inspección realizada fueron ... co (5) discos: 2 de VIGLIETTI; uno de Rodolfo DA COSTA, titulado ... compañero", y 1 del Club de Teatro, titulado "... Stagnero de Munar 2772, apto.3, siendo atendidos por la Sra. ... AGUERO ROSANO de TAMMARO, oriental, viuda de 36 años de edad, ... 777, labores, quien manifestó que reside en dicha finca desde hace ... y que no conoce a Fernando GALAN MAGLIOCA, agregando que nunca ... brar a esa persona.-

A la finca sita en Cabrera No.3450, apto.001, domicilio de ... VEL KROGER, quien no se encontraba en su domicilio, siendo atendidos por su madre, Sra. Aura Hoffer KROGER EUIRAL, oriental, viuda de 50 años ... C.Idtre.797.483, expresando que su hija no se encontraba en esos ... durante la inspección se ubicó un libro del Partido Socialista, y ... manuscritos que tratan el "Socialismo" y "Revolución", "Uruguay ... cialismo", lo que incautado y trasladado a este Dpto. para su ... quedando emplazada Ana GONCALVEZ a presentarse en este Dpto. a la ...

Posteriormente se concurre a la finca de Avda.Italia 7163, ... de Alfonso Ricardo BARTOLOTTA TOMMASINO, allí atendidos por el padre, Sr.Raúl Ricardo BARTOLOTTA GARCIA, oriental, casado, de 47 años, C.I. ... 048; de profesión: Vendedor Ambulante de ropa en las FF.AA. y ... liciales; quién expresó que su hijo no se encontraba, y cuando regresara concurriría junto a él a este Dpto.; la inspección realizada arrojó resultado negativo.-

Se concurre a la finca de la calle José María Montero Nro.2931 apto... donde luego de reiterados llamados nadie contestó, ante lo cual se concurre hasta el Apto.2 de dicho edificio, allí se entrevista a la Srta.Graciela Noemí ESTRADE VILLAGRAN, oriental, soltera, de 22 años, C.I:No.1.712.945, empleada del Bco. de Crédito, y Estudiante de Química, quién indagada al respecto expresó: que no conoce a la persona Concepción CHIRIBAO, que la misma según la dirección proporcionada por el Sr.Director del Liceo No.14, igual que las anteriores, residiría en el lugar.-

Indagado posteriomente el detenido: Gustavo NOLA SANTOS, expresa que efectivamente había realizado un trabajo de Sociología, junto a las personas antes mencionadas, el que había sido ordenado por el Prof.de la materia, siendo elaborado éste con material de la Biblioteca Nacional, y algún otro prestado por compañeros; según manifestaciones de NOLA SANTOS dicho trabajo fue

hecho con fines completamente apolíticos, ya que el tema ... y se tocaron las distintas culturas existentes ... al material incautado en un cuaderno de la detenida ... tener conocimiento del mismo, como tampoco quién ... Consultado el D-3(fichero) sobre el citado detenido ... rece de anotaciones, antecedentes y requisitorias, con ... tantes, se informa:"Fernando Ariel GALLARDO CASTRO; C.I.No. ... tres) Est.Liceo No.14; domicilio José María Montero 2931 ... oriental, soltero, de 19 años; nacido en Mdeo. el 31/7/955 ... María y María ...;11/9/74, detenido el 4/9/74 por personal de ... junto con otros seis (6) estudiantes del Liceo No.14 en averig... inscripción de la leyenda: "LA METRO SIGUE TORTURANDO"; y "... ...", que se encontró en los baños del citado Liceo, ... de detenidos hubiera salido de allí, siendo el último en salir ... #2 G.Municipal por orden superior. Ver P.de N.de la DNII del ... 26/...74: Ampliando anotación anterior, ver Carpeta de Asuntos ... 8274.-15/9/75: Detenido el 10/9/75 por personal del D-6 en su domicilio a solicitud del J.M.I.3er.Turno, estando requerido por N.O.D. ... do a disposición del citado Juzgado.-Ver P.de N. de la DNII del ... Internado en el Cilindro en depósito, es trasladado el ... de Cárcel Central; ver P.de N. de la DNII del 13/9/975.-

Fernando GALAN MAGLIOCA: C.I:No.1.100.064, est.de Fac.de ... domicilio Garibaldi 2931 en 1975, oriental, soltero, de 17 años, en 1972 ... detenido el 1/10/74 por personal de la Secc. 10a. y la Guardia de Gra... en la Avda. Rivera y Soca en averig. de una manifestación y volanteada realizada en el lugar, momentos antes.-Interrogado en el D-5 de la D.N.I.I. niega su intervención en el hecho.-Ver P.de N. de la DNII del 2/10/74.-Ampliando la anotación anterior por órden superior fue entregado a sus padres.- Ver P.de N. del 2/10/74 de la DNII; idem Carpeta 4264 de la Secc. Asuntos.-

Alfonso Ricardo BARTOLOTTA TOMMASINO, C.I:No.1.333.981; hijo de Raúl Ricardo y de María Angélica, nacido en Montevideo el 11/6/956:Organización: Frente Amplio; prof. músico, estudiante de Medicina; domicilio Avda. Italia 7163 en 1972; C.C.Serie B.V.A. No.15.682.-Pasaporte No.208.140.-10/6/972:Detenido por el D-6 liberado el mismo día.-29/6/972, según Oficio No.803 del 19/6/72 del D-6 y ampliando las causas el mismo día.-29/6/72 según Oficio No.803 del 19/6/72 del D-6 y ampliando las causas de su detención se expresa:que conjuntamente con Jazmín Emilia POMBO CALVO, y Luis Alberto GUARINO LEGAZCUE, integraban un grupo de estudiantes que se dedicaban a la

DEP. 1

[illegible] de cubiertas y vehículos estacionados en la vía pública [illegible]
de Menores de 1er. Turno, dispuso fuera entregado a sus padres [illegible]
Memorandum No.912 del 3/8/73 de la Secc.26a., se informa que [illegible]
con otros jóvenes por promover desórdenes en las inmediaciones [illegible]
El Juez de Menores de 1er. Turno, dispuso que fuera entregado [illegible]
18/3/74 Realiza trámite de Pasaporte con pretensiones de viajar [illegible]
Formulario No.55.-

Posteriormente a la hora 15.00, se presentó en [illegible]
Srta. Ana Cristina GONCALVEZ KROGER, oriental, soltera, de 16 [illegible]
día 27/12/58; hija de Oscar y Heffer, domiciliada junto a [illegible]
[illegible] No.3490 apto.001, C.I. No.1.573.913; estudiante de [illegible]
([illegible] Piloto) Curso Orientación Biológica.- Indagada sobre [illegible]
ocupa, y las razones de integrar el grupo que hizo el trabajo [illegible]
expresó: que a causa de que los libros que les recomendó el [illegible]
materia como consulta en la Biblioteca Nacional, están impresos [illegible]
francés e inglés: por lo que le fue imposible utilizarlos [illegible]
escrito no lo hicieron con una finalidad política; agrega que [illegible]
los hechos ocurridos el día sábado ppdo., los ignora en forma [illegible]
no concurrió a clase, además niega pertenecer a la U.J.C., [illegible]
tica; que su vida se desarrolla en forma normal, junte a su [illegible]
[illegible] de la U.T.U. en el Departamento de Audiovisuales, que [illegible]
[illegible] a su padre, el cual se encuentra en situación de divorcio.-

A la hora 17.45' se presentó en esta Oficina Alfonso [illegible]
BARTOLOTTA TOMMASINO, oriental, soltero, de 19 años, C.I.No.1.[illegible] estudiante, desempeñándose además como vendedor junto a su padre en las [illegible] les Policiales y Cuarteles de los Dptos. de Canelones, Maldonado [illegible] ropa a plazo; domiciliado en Avda. Italia 7163, quién indagado sobre el hecho que nos ocupa, se expresa en los mismos términos que la anterior.

Posteriormente un equipo de este Departamento a cargo del Sargento: Roberto Rivero, concurre hasta la finca ubicada en la calle Garibaldi 2931 apto.6, domicilio de Fernando GALAN, una vez allí no se ubicaron sus moradores, razón por la cual el personal actuante se retira del lugar regresando al Dpto. no realizándose la inspección.-

El Sr. Sub-Crio. Homero Vaz procedió al reinterrogatorio de los detenidos en relación al trabajo "monografía", reiterándose todas las manifestaciones brindadas sobre dicho escrito, titulados "El Mundo Socio-Cultural", el Profesor de la materia seleccionó a dos (2) alumnos para integrar cada // grupo, y estos designaban los otros tres (3) con relación a la forma en que se llevó a cabo el trabajo, explicaron que fue copiando en forma textual trozos de los libros como ser: 1- RALPH LINTON.-2- ELY CHINOY [illegible]

1891[illegible]

...filosóficos a-ROSENTAL; b) FERRATER MORA. ...

5- INTRODUCCION A LAS CIENCIAS PO-.../

//..LITICO ECONOMICAS.(Montenegro) 6-JESUITAS(Morser)7-AGRUPACION (Margaret MEAD) 8- IMPUREO EDUCACIONAL.- 9- DICCIONARIO PEDAGOGICO (Laber) 10- DURKIN.- 11-RAY SCHELLER; agregan que se pretendieron hacer un trabajo político.-

Consultado el D-3 (Fichero) sobre las detenidas ... Cristina GONCALVEZ ,posee las siguientes anotaciones 14/4/970; asistió a festival en el Galpón, y firma un manifiesto por la liberación de los presos Políticos de México.- 2/12/74 Por declaraciones de la detenida: María Rosa GIRALDEZ ... a quién se le incautó diverso material de izquierda, manifestando que el mismo fué entregado por una tal "Ana" que resultó ser la titular.-Se ampliará el presente, con posteriores diligencias.-

En el día de la fecha,se concurre a la calle ... Nº.2005,donde según Sección Identificación Criminal,sería el domicilio de Fernando GALAN,el Sr.Of.Ppal.... una vez allí procedió a inspeccionar la finca en cuestión,contando con la autorización de la Sra. Carmen LOZOYA POZO de GALAN,española,casada de 39 años,C.I.Nº709.617,nacida en Madrid el 27/6/936,Ciudadana Legal por Carta Nº47473:Otorgada el 28/9/955,ama de casa,dicha inspección arrojó resultado negativo;expresando dicha Sra.que su hijo había concurrido a la casa de su abuela cita en la calle ... ce,no recordando la dirección,y que de ahí concurriría al Liceo por lo que fué citado por su intermedio,para que se presentara en este Dpto.a la brevedad;en dicha finca reciden además de los mencionados,el padre del causante;Felix GALAN CARSLAN,oriental,casado, de 43 años de edad,Tesorero de la A.J.de E.;y Adrien GALAN LOZOYA,oriental,soltera,de 16 años de edad,estudiante del Liceo Nº14 4to.Año de Matemáticas;Marina GALAN LOZOYA,oriental,soltera de 14 años de edad,estudiante de 2do.Año del Liceo 14;y Beatriz, oriental,de 9 años,escolar.=

A la hora 13:15'se hace presente en esta Oficina la persona:Fernando GALAN LOZOYA,oriental,soltero de 18 años de edad C.I.Nº1.395.154,nacido en Montevideo el 11/5/957.,estudiante de 5to.Año de Biología en el Liceo Nº14.quién indagado sobre el hecho que nos ocupa,expresó;que el trabajo de Sociología lo realizó junto a un grupo de estudiantes ya mencionado, en las vacaciones de invierno,pero como el profesor al entregar el trabajo les dijo que era unilateral,tendencioso ya que atacaban a la Iglesia, les solicitó si lo podían ampliar con unas diez(10)hojas,por lo que se reunió el grupo y consiguieron materiales en distintos lados,ampliándolo;que lo entregaron y que unos días después el Director del Liceo concurrió a la finca(digo)a la Clase y les dijo que el trabajo de ellos no lo podía aceptar ya que era "marxismo" puro,y que si seguían con esas ideas los iba a expulsar de Secundaria.=

Indagada referente al material incautado a la detenida CHIRIBAO DELLACROIX,expresa;que desconoce su existencia.=

Se consultó al D-3(Fichero)ya que el nombre que se había solicitado anteriormente no era el correcto,informa lo siguiente;14/10/74;Según Memorandum s/n del D62"fechado el día 5/11/74, Evaluación B 2.el mismo esta sindicado como"activista del Liceo Nº14.=Ver Cpta.7940 de Secc.Asunto.=

El anteriormente mencionado permanece en calidad de detenido,habiendo registrado entrada a la hora 13;15'.=Con referencia al estudiante:Fernando GALLARDO,se procederá a su detención en el Liceo,debido a no tenerse su verdadero domicilio;además se procedió a citar a todos los padres de los detenidos a la hora 18.00'de la fecha,a fin de entrevistarse con el Sr.Crio. Jefe del Depto.Angel Clemente.=

....//////

Posteriormente, el Sr. Sub. Crio. Vaz y el Sr. Of. Ppal. Benito Gonzalez, proceden a reinterrogar a los detenidos en lo que se refiere a la confección del trabajo de Sociología; indagada NOLA SANTOS, manifiesta que consultaron libros de distintos autores, los cuales fueron consultados.- BARTOLOTTA TOMMASINO expresa que el trabajo lo realizaron con unos libros que el Profesor había indicado, otros que ellos consultaron por su cuenta, que hicieron lo propio con otros libros ya que los indicados por el Profesor estaban escritos en inglés y francés y no podían por esa causa obtener apuntes.- Por su parte GALAN LOZZA, manifestó que hicieron el trabajo consultando libros de la Biblioteca Nacional, y otros que tenía la compañera Ana GONCALVEZ, sobre el tema "Aculturación".-

María CHIRIBAO por su parte expresa que para la confección del trabajo sacaron apuntes de los libros que obtubieron de distintas formas, ya sea por intermedio de la Biblioteca Nacional, o libros que aportaron compañeros del grupo.- Ana GONCALVEZ, manifiesta haber aportados libros de donde fueron sacados algunos temas para la confección del trabajo y compaginación del mismo.-

El Sr. Sub. Crio. Vaz concurre a cargo de un equipo del Depto. hasta el Liceo, con la finalidad de concentrar una entrevista con el Profesor de Sociología, con el titular de este Dpto., como así también establecer si el alumno Fernando GALLARDO concurrió a clase en la fecha para detenerle.-

Allí se logró establecer que se trataba de Fernando GALLARDO CASTRO, nacido el 31/7/955, el que vino con pase del Liceo del Dpto. de Treinta Tres hace unos dos (2) años, constando en su ficha que es hijo del Abogado Carlos Ma. GALLARDO y de la Prof. de Francés, María Ema CASTRO, con ello domociliados en la calle José Ma. Montero del 2931/5.- Prosiguiendo las diligencias se establece que el mismo falta a clase del día; 10/9/75; que unos días despúes su madre concurre al Liceo para indagar si puede dar exámenes libres, ya que el se encuentra detenido a disposición de la Justicia Militar.-

Efectuadas las averiguaciones, se establece que el mismo esta alojado en el 4to. Piso de Cárdel Central, a disposición del D-2 de esta Dirección; ante tales hechos dicho Sub. Crio, concurre al Despacho del Titular del citado Depto., quien es enterado por parte de este, de la necesidad de indagar al detenido, lo que fué autorizado por aquel, con relación a su detención informa que se realizó a solicitud del Sr. J.M.I. de 3er. Turno a fin de indagarlo sobre actividades, al parecer con relación a la U.J.C. del dpto. de Treita y Tres, pero en forma oficial lo que conoce dicho Dpto. es la orden de dicho Juzgado, sin dar explicaciones.-

Posteriormente el Titular de este Dpto. se entrevista con el Prof. Dr. Alberto LEIDAGOYEN CANTOUER, quién se desempeña en la materia de Socialogía del grupo, quién manifestó; Que el grupo de trabajo se formó en forma espontenea. B-que el grupo realizó el trabajo, que el rechazó por ser totalmente de corte "marxista"; que posteriormente lo hizo hacer nuevamente, el que hicieron dando como resultado el escrito que causó estas actuaciones, que fué rechazado por él; agrega que cree seriamente que se trata de un grupo Marxista, y que la gran mayoría del mismo profesan dicha idea; en la misma entrevista el Titular del Dpto. establece que el baño del Liceo aparecieron (domingo de mañana) varios panfletos "LIBER ARCE" y que el último que entró en ese baño el día sábado fué BARTOLOTTA TOMMASINO.-

Indagado BARTOLOTTA TOMMASINO por parte del Sr. Sub. Crio. Vaz, negó terminantemente las imputaciones, agregando que ya estuvo detenido una vez por algo que él cometió, pero en esta oportunidad, no tiene nada que ver, que estudia, y trabaja junto a su ...../////

Aguirre o Agu[illegible]

[illegible] vendiendo ropas a plazo en Comisarías y Cuarteles de los Dptos. de Canelones y Maldonado.=

Posteriormente el citado Sub. Crio. trabó contacto con el Director del Liceo N°14, Sr. Enrique AGUIRRE PONS, quién manifestó que por averiguaciones practicadas por él se llega a la conclusión de que BARTOLOTTA es casi seguro que fué de los últimos en concurrir al baño, pero no se puede decir que fuera el que quemó los planfetos; dicho Director informó que en el día de hoy en horas de tarde se retiraron del grupo las alumnas; Mónica ROGERO y Elizabet FERNANDEZ, la primera de las nombradas recibió los libros de la detenida: CHIRIBAO DELLACROIX, agregando que posteriormente proporcionaría los domicilios de las mencionadas.=

Los padres de los detenidos se hicieron presentes en este Dpto. al ser citados, fueron enterados de las detenciones de estos; siendo indagados sobre sus hijos, constando horas de salidas, otras ocupaciones, actuaciones políticas, etc.=

Los primeros en comparecer fueron los Sres. Juan Carlos MOLA PEREZ, oriental, casado de 42 años, dom; Comercio N°[illegible] C.I.N°711.927, Capataz de ANTEL, y Liliana María SANTOS [illegible] oriental, casada de 40 años de edad, C.I.N°710.146; Prof. de Educación Física del Liceo N°14, ambos padres del detenido: MOLA SANTOS, quienes manifestaron que su hijo no tiene militancia política, ni vinculación con grupo alguna; con relación al trabajo de marras solo conocen que su hijo colaboró en el mismo, pero desconocen la justificación de otras personas, lo mismo que el trabajo tuviera contenido político.=Es de hacer constar que algunas de las entrevistas con los padres, fueron mantenidas por parte del Sr. Titular del Dpto. y el Sr. Sub. Crio. mencionado.=

Compareció posteriormente el Sr. Raúl Ricardo BARTOLOTTA TORCHI, oriental, casado, de 47 años. dom; Avda. Italia N°7163 de Prof. Vendedor ambulante de ropa en Comisarías y Cuarteles de los Dptos. de Canelones y Maldonado; que su hijo estuvo una vez detenido, pero actualmente no le conoce vinculación alguna; este concurrió acompañado de su Sra. esposa; María Angélica TONMASINO [illegible]CORIO, oriental, casada, de 48 años C.I.N°516.178., ama de casa.

Luego lo hacen; Walter Sadi CHIRIBAO SUAREZ, oriental, casado, de 49 años, C.I.N°434.967. dom; Regimiento N°9 N°1875, Ingeniero Químico de ANCAP (Planta La Teja) y su esposa; Irma Esther DELLACROIX RAMIREZ de CHIRIBAO, oriental, casada de 54 años de edad, ama de casa; C.I.N°364.308. quienes manifestaron desconocer ideas marxistas de su hija; y que desconocen el trabajo realizado.-

Se hace presente la Sra. Aurora NEPPER KROGER RUIBAL, oriental, divorciada, de 50 años; Domicilio Juan A. Cabrera N°3450 Apto.001. Prof. de Música de la Universidad del Trabajo, la que manifiesta; que ella y su hija tiene fé democrática; pese a las anotaciones que posee la menor detenida en el D-3. y que se mencionaron en los partes anteriores.=Posteriormente comparece el Sr. Felix GALAN CAPELAN, oriental, casado, de 43 años; dom; Minesota N° 2005; C.I.N°606.977; empleado de la A.U. def. con anotaciones en el D-3. y su esposa Carmen LOGOYA POZO, española, casada, de 39 años, C.I.N°709.617., ama de casa, con anotaciones en el D-3., los que se expresaron en forma similar a los anteriores, con referencia a las anotaciones, estas se refieren a la Casa de España-Frente Nacional Gallego (incluido GALAN), integrantes de una nómina de Votantes del P.C. en el año 1946.=

Posteriormente es trasladado a este Depto. desde el 4to. Piso de C. Central, al detenido, Fernando Ariel GALLARDO CASTRO, oriental, soltero, de 20 años, C.I.N°27.793.(treinta y Tres) del D-2; estudiante del Liceo N° 14, cursando 5to. año Plan Piloto o B2; el indagado manifiesta que se encuentra en Montevideo [illegible] fines del año 1972 cuando se trasladó conjuntamente [illegible]

DEP. I
[illegible]
2C

...////familia desde el Detpo.de Treinta y Tres,en virtud de que su hemano Alvaro Daniel,oriental,soltero,de 22 años,debía de venir a la Capital á proseguir sus estudios,en la Facultad de Humanidades que en esos momentos él cursaba 4to.año Plan Piloto en el Liceo de Treinta y Tres,y desde el año 1973 en ese año se encuentra estudiando en el Liceo Nº14.=que ha repetido 5to.Año en 1973 por enfermedad en el año 1974 por haber sido detenido en el mes de setiembre por unos dos(2)meses por realizar una pegatina en dicho Liceo,y actualmente se encuentra cursando el mismo año.=Que desde el día 10 de noviembre ppdo.se encuentra detenido a disposición de la Justicia Militar,a donde ya concurrió a declarar en una oportunidad,en razón de haber integrado un Campamento en el Depto.de Treinta y Tres que era realizado por la U.J.C.=En el Grupo y para la materia de Sociología,integra un Sub.Grupo con los estudiantes mencionados en partes anteriores,a los cuales el Prof. de la asignatura antes de las Vacaciones de Julio,ordenó realizar un trabajo sobre el tema "El Mundo-Socio-Cultural"comenzando ellos a reunirse en la Biblioteca Nacional,con fin de obtener libros donde informarse sobre la materia;y de la bibliografíaque dió el Profesor,solo encontraron un libro en la citada biblioteca.=

...Que se reunieron en varias oportunidades en dicho lugar mientras preparaban dicho trabajo,y sabe que también se reunieron alguna otra vez en la casa de sus compañeros,para que el intervino muy poco, pues se encontraba buscando trabajo y vendiendo la rifa del Hospital Pasteur.=Sobre los libros consultados para evacuar el trabajo,;expresó;que fueron encontrados en la Guía de la Biblioteca Nacional y algunos que aportaron los integrantes del Grupo;él aportó el libro del autor Ely CHINOY muy usado en Sociología.=

...Que ignoraba que dicho trabajo tuviera un contenido político,ya que esa no era su intención,como tampoco la de los otros integrantes del Grupo,que recién se aperciben de ello cuando el Profesor se lo hace notar.=

Con respecto al diario"LIBERARSE" expresó;no haberlo visto nunca antes,e ignorar por completo de donde proviene;con referencia a la actividad que desarrollan aún sus compañeros; lo ignora en forma total.=Se hace constar que luego de se reindagado GALLARDO CASTRO,fue reintegrado a l 4to.Piso de C.Central donde permanece a disposición del D-2 de esta Dirección.=

Consultado el D-3(fichero)sobre el antes mencionado,su hermano,y padre;Carlos María GALLARDO MARINO;se informa;que ... no carece;el causante figura con anotaciones las cuales ... el Parte del día de ayer,y con respecto a su padre posee lo siguiente "Castrista. Prontuario 27.113.C.C.Serie F.A.A. Nº22.757. Colaborador U.J.C. Org.Ateneo Popular de Treinta y Tres,casado con María Luz Castro ;Figura en una nómina de Pincipales elementos castrista de Treinta y Tres.=1/961. Recibe de Pekín Almanaque que le remite en forma personal por la firma;GUOZI SHUDAIN.="3/9/64; Recibe Literatura de Moscú.=Vocal del Ateneo de Treinta y Tres.=Suscribe con la Comisión Directiva del Ateneo Popular de Treinta y Tres,una nota al Consejo Nacional de Gobierno contra las Medidas de Intervención a tomar en la O.E.A. contra CUBA en El Popular del 20/7/64. Suscriptor del semanario "Novedades de Moscú"y de "Tiempos Nuevos" Integra el Comité local de Treinta y Tres para mantener relaciones con CUBA"POPULAR" de 8/64.=Integra en grupo Independiente de Treinta y Tres con el Frente Amplio y realiza una exhortación en el diario "Marcha"para los ciudadanos carente de filiación política integrar el Frente Amplio.=Candidato a la Cámara de Senadores por la Unión Popular(P.D.C) en las elecciones de 1971.=3/7/70. Declaraciones sobre la Ley de Seguridad del Estado.=6/10/75 ... tenido por el Batallón de Inf.Nº10 el 14/4/75,por;Col... U.J.C. siendo procesado por;Complicidad en estas Are...

DEP. I

...//de Asociaciones Subversivas" al 17/6/75, por el J.M.I. de 3er.Turno, actuando como Abogado defensor; Hugo Batalla y Mercedes METALLE".-

Ampliando los partes mencionados, el Sr.Of.Ppal [illegible] demar Lucero, concurre a cargo de un equipo de este Dpto. [illegible] el Liceo No.14. Allí entrevista al Sr. Director Enrique [illegible] PONS, quien en el día de ayer informara que dos(2) alumnas [illegible] Grupo 5to. B2, se habían retirado antes que finalizaran las clases, resultando ser las mismas; Mónica BURGUEÑO PEREYRA, [illegible] en la calle Joanicó No. 3130; y Elizabeth FERNANDEZ [illegible] dom. en la calle Santiago Nuevas No.2221 Apto.3 al concurrir al domicilio de la última citada, en dos oportunidades no se realizó la inspección por no encontrarse, sus moradores en la misma.-

Se concurre al domicilio de Mónica BURGUEÑO PEREYRA, con el fin de efectuar la inspección, la cual se realiza con la autorización y presenqia de su madre Sra. María Celia FERREIRA GALLI de BURGUEÑO., oriental, viuda de 44 años; C.I. No. [illegible] del padre de esta, Gral(R) José Miguel FERREIRA, oriental, [illegible] de 69 años, todos allí domiciliados; se ubicó aproximadamente unos 100 libros de MARX y LENIN, y otros de tendencias marxistas 10 impresos mimiografiados de cuatro(4) paginas, titulados "[illegible]DAD NACIONAL POR PAN Y LIBERTAD", donde se hace referencia a la situación política y social, y en forma agraviante a las autoridades constituidas; y aproximadamente 50 impresos mimeografiados titulados " LA REALIDAD EN LA ENSEÑANZA Y SU POLITICA [illegible]CISTA"; tres(3) trozos de papel, manuscritos, con nombres y cotizaciones correspondientes a los meses de mayo, junio y julio dicho material fue trasladado a este departamento al igual que la menor, quien registra entrado en esta Oficina a la hora 11.20 con el domicilio anteriormente mencionado, oriental, soltera de 17 años de edad, titular de la C.I.No.1.405.058 nacida en Mdeo. el 10/2/958.-

Con relación al material citado anteriormente, los libros incautados, que según manifestación de la Sra. madre de la detenida, estos pertenecieron a su esposo (fallecido) quien fuera activo militante "socialista", con respecto a los impresos y manuscritos, la detenida acepta que le pertenecen.-

Indagada dicha detenida por parte del Sr. Of.Ppal. Lucero, sobre el material que se le incautara en su domicilio (impresos mimeografiados), expresa; que el mismo se lo entregó un estudiante de 5to. Año de dicho Liceo, de nombre Javier URIARTE agrega que ella, el mencionado URIARTE y una tal "Susana" de 4to. Año forman la Brigada de la Juventud del Partido Socialista, con el objeto de repartir dentro del Liceo material de propaganda del mismo, teniendo ella como misión además, la recaudación de fondos, lo que hace cobrando cuotas mensuales , por un monto aproximado a los $ 5.00., dinero que es entregado al citado URIARTE. Indagada sobre las actividades desarrolladas por la Brigada, expresa, que la misma se limita a la distribución de propaganda, la que llega por intermedio de URIARTE, cada (15) o veinte(20) días; con relación al panfleto: "LIBER ARCE" desconoce completamente su origen, así como su existencia.- Posteriormente reinterrogada nuevamente, esta vez sobre los manuscritos donde figuran nombres de compañeros del Liceo 14, que pagaban cuotas mensuales; expresa; que quienes hacían efectivo el pago y a su vez recibían el material de propaganda, son: Sergio Luis BURGUEÑO CURBELO, oriental, soltero, de 18 años, dom. Juan de Dios Peza 2067; C.I.No.1.364.526; Graciela FELDSTEIN PEÑA, oriental, oriental, soltera, de 16 años; Dom.Comercio No.2237 apto.5, C.I.No.1.393.550; hija de Jacobo e Irma, nacida en

///...

...///el 26/3/959:Liliana Cecilia DELFINO ROURE, oriental, soltera de 17 años, domiciliado en Avda. Brasil No. 2547 apto. 201 C.I. No.1.504.309, nacido en Mdo. el 25/2/958, hija de César Augusto y María Clara, Graciela Carmen GARCIA MAINERE, oriental, soltera, de [illegible] años, dom. San Antonio 3648, C.I. No.1.438.142, nacida en Mdo. el 22/4/958., hija de Manuel y María; Javier Ignacio URIARTE [illegible] oriental, soltero, de 16 años, dom; Perez Gomar No. 4274 C.I. [illegible] nacido en Mdo. el 11/11/958. hijo de Clemente y María; [illegible] además según declaraciones de la detenida; BURGUEÑO quien [illegible] entrega del material y su vez recibía el dinero.-

Posteriormente dicho Oficial a cargo de un equipo de este Depto., concurre nuevamente al Liceo No.14, donde luego de entrevistarse con la Sub.Directora, se procede a la detención de los mencionados, los cuales registran entrada en esta Oficina, a la hora 19.30'; como así también se detuvo y registró misma hora [illegible] da, la menor; Elizabeth FERNANDEZ MAGNONE, oriental, soltera de 17 [illegible] dom; Santiago Nieves 2221 apto. 3 C.I. No.1.409.289., hija de [illegible] ten (fallecido) y Juana Margot, nacida en Mdo. el 3/8/958; [illegible] misma, que en el día de ayer se retirara del Liceo antes de la finalización de las clases, junto a la detenida BURGUEÑO; [illegible] FERNANDEZ MAGNONE, al respecto, manifestó, que se retiró de [illegible] por haber enfermado, dirigiéndose a su domicilio, se hace constar que dicha detenida es hija de una funcionario policial que presta servicios en la Comisaría de Tránsito; indagados los demás detenidos, expresan: Liliana DELFINO, que pagó cierta cuenta mensual hasta junio del cte. ($ 500.oo) a la detenida; BURGUEÑO, recibiendo a su vez un panfleto titulado "UNIDAD NACIONAL", el que le fue entregado en dos(2) o tres (3) oportunidades por dicha detenida tratandose de propaganda del Partido Socialista; en iguales términos se expresa; Graciela FELDSTEIN, quien agrega que en una oportunidad, ella; BURGUEÑO y Javier URIARTE, mantuvieron una entrevista (digo) reunión en el domicilio del último, ya que ella había solicitado explicación sobre un panfleto del que no recuerda el contenido.- Por su parte los detenidos Javier URIARTE; Graciela GARCIA y Sergio BURGUEÑO, niegan tener relación con la Brigada que hace referencia la detenida BURGUEÑO, y los panfletos que se le incautara.

Consultado el D-3(fichero)sobre los detenidos citados, solo registra anotaciones Javier URIARTE; según Memorandum S/N del D-2 de fecha 5/11/974, el mimo esta sindicado como activista del Liceo No. 14.-

Un equipo a cargo del Cabo Hector Pereira, procede a inspeccionar las siguientes fincas, en Perez Gomar No.4274, domicilio de Javier URIARTE; siendo recibido por el padre del detenido Sr. Bernardino URIARTE DA COSTA, oriental, casado de 52 años C.I. No.441.212 siendo el resultado negativo.- Luego concurre a la finca de Juan de Dios Peza No.2067 dom; de Sergio BURGUEÑO, no encontrandose los moradores.- Mas tarde se concurre al domicilio de Graciela FELDSTEIN, cito en la calle Comercio No.2237 apto. 5 allí el personal es recibido por el Sr. Jacobo FELDSTEIN, lituano, casado, de 60 años C.I.No.624.869, la inspección arrojó resultado negativo.- A posterior se dirigen a la Avda, Brasil 2547 apto. 201, domicilio de Liliana DELFINO, siendo atendidos (por la madre de la causante, Gloria ROURE, oriental, divorciada, de 40 años, C.I. No.707.639, la inspección arroja resultados positivos (digo) negativos.- Continuando las diligencias se concurre al domicilio de Graciela GARCIA MAINERE, sito en la calle San Antonio 3648 en el lugar el personal es atendido por el padre de la misma Manuel GARCIA VILAS, oriental, casado, de 59 años C.I. No.826.32[illegible] la inspección a la misma arrojó resultados negativos.- Para finalizar se concurre al domicilio de Elizabeth FERNANDEZ, cito en Santiago Nievas 2221 apto. 3, allí el personal actuante es atendi-

...///

.../do por la madre de la causante, Juana MAGNONE, oriental, de 39 años C.I.Nº927.881.La inspección arrojó resultado [illegible]

Siendo la hora 15.20', se comunicó con este Depto. el Sr. Juez de Menores de 2do Turno Dr. VARGAS, solicitando que se le informara sobre las razones por que no había sido enterado, habiéndose detenidos menores desde el día sábado.=Ante ello el Sub.Crio.Vaz consultó a los Sres.Crio.Jefe de Depto.y Crio. [illegible] Leal, sobre el particular, informando estos, que se le expresara a dicho Magistrado que los menores se encontraban a disposición de la Justicia Militar, lo que fué comunicado a éste dandose por enterado, solicitando a la vez los nombres de dichos menores, a [illegible] de que si concurren los padres de estos, no comenzar [illegible] alguna, con la anuencia de los citados Oficiales Superiores, le fueron suministrados.=

Continuando las diligencias, el día 8 del cte. a la 14'10' el Sr.Of.Ppal.Nelson Rodriguez de este Depto. por orden Superior, procedió a enterar al Sr.Juez Militar de [illegible] Cap.de Navío Oscar Pío Llereas sobre la detención de las personas relacionadas con el asunto: Boletín de la U.J.C. y [illegible] tes del P.S. en el Liceo Nº14., disponiendo dicho Magistrado que los menores Mónica BURGUEÑO FERREIRA; y Javier URIARTE [illegible] al igual que los mayores: Eduardo NOLA SANTOS; Alfonso [illegible] TONMASINO; Fernando GALAN LOZOYA; y Sergio BURGUEÑO CURIELO, quedaran a su disposición, debiéndose elevar Oficio completo adjuntándose actas una vez finalizadas las diligencias necesarias; y en cuanto a las seis(6) menores restantes se diera intervención a la Justicia de Menores.=

Atento a ello, dicho Oficial, enteró de lo que antecede al Sr.Juez de Menores de 1er.Turno, Dr.José Parga, quién dispuso que los menores Concepcióm CHIRIBAO DELLACROIX; Graciela [illegible] TEIN PEÑA; Liliana DELFINO ROURE; Graciela GARCIA MAIRENE; Elizabeth FERNANDEZ MAGNONE; y Ana GONCALVEZ KROGER; fueran entregados a sus padres con prevenciones, y sean notificados a concurrir a su Despacho el día viernes próximo a la hora 13.00&; deviéndose elevar nota explicativa de los hechos.=Dichos menores fueron entregados a sus padres a la hora 17.10' de la fecha, notificándoseles de la resolución del citado Magistrado actuante.=

Posteriormente el Sr.Of.Ppal.Rudemar Lucero, procede a reinterrogar aldetenido Javier URIARTE BERROSPE, quien luego de evadir su responsabilidad en el reparto de los volantes del Partido Socialista; terminó por aceptar ser quién proporcionaba dicho material a la detenida; Mónica BURGUEÑO FERREIR; así como recibir el dinero que esta recaudaba; expresó además que dicho material le era entregado por una tal "Mónica", que vivía en el Apto.101 de un edificio sito en la calle Libertad a dos (2) cuadras de Avda. Brasil.=

Atento a lo informado el citado Oficial, a cargo de un equipo de este Depto. concurre a la zona, donde luego de algunas diligencias logra establecer, que el edificio mencionado, el ñalado pon el Nº2656 de la calle Libertad, ante lo cual, se procede con la debida autorización del allí domiciliado, Manuel Joaquín XAVIER COOPER, oriental, casado de 54 años, C.I.Nº13.674 (Depto. de Artigas) de prof. Odontólogo, poseyendo consultorio particular el Libertad 2557; y Antonieta YELPO PAPALEO DE XAVIER, italiana, casada Ciudadan Legal por Carta Nº65.852 de 54 años C.I.Nº387.857; Labores viviendo con ellós dos hijos Beatriz Amelia, oriental, soltera de 25 años, C.I.Nº1.619.391. Estudiante de 5to. Año en Fac. de Odontología, quién se encontraba presente en la inspección, y Antonieta Mónica, quien no se encontraba en esos momentos, y sería persona la cual entregaba el material a Javier URIARTE; dicha persona quedo citada para este Depto. haciéndose constar [illegible] varios libros de conocidos autores "izquierdistas" con

DEP. I

...-///siendo temas políticos de dicha tendencia [illegible] disco de Daniel Viglietti, con temas como: "el año 1962 y [illegible] de los muchachos"; "El Chueco Maciel" etc.-

Consultado el D-3 (fichero) sobre dichas personas, informándose que registra anotaciones solamente Manuel Joaquín VIAR COOPER, como: "Dirigente de la Juventud Socialista en el año 1962, y candidato al Parlamento en la Elecciones Nacionales de 1971 por el Frente Popular".

Siendo la hora 21.30 de la fecha mencionada, se presentó en este Depto. y registra entrada en calidad de [illegible] la persona; Antonieta XAVIER YELPO, oriental, soltera, de 19 años, domiciliada en la calle Libertad 2656 apto. 101, C.I. N° [illegible], estudiante de la Facultad de Medicina.

014/14

1891

ENSEÑANZA SECUNDARIA

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

Montevideo, 20 de octubre de 1975.-

Señor Director del
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
General don Amauri Prantl:

Of.Nº 94/975
JCR/raf

Llevo a su conocimiento que el acto realizado el día 12 de Octubre en el Liceo Nº 3 "Damaso Antonio Larrañaga" se desarrolló según el programa adjunto.-

Contrariamente a lo informado verbalmente por el suscrito, concurrió el Director General, quién expresó que salvo 3 cohetes que explotaron al final del acto, el mismo se desarrolló con normalidad, restándole importancia a lo sucedido.-

No obstante, averiguaciones realizadas indican que si bien no se corearon "slogans" contra las autoridades, hubo si algo más que murmullos de desaprobación cuando el Sub-Director hizo uso de la palabra, así como cuando se irradió el Himno Español que, como se aprecia, no figura en el programa adjunto.-

La Dirección del Liceo no hizo ningún informe escrito en virtud de encontrarse presente el Director General.-

Saluda a usted atentamente,

Juan Carlos Reising
SUB-DIRECTOR GENERAL

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

ES-s Nº 401499

ANTECEDE Serie	Nº						

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

SIRVASE CITAR
Of.370/75.M.M

INSTITUTO Alfredo A. Lastreto 8 MONTEVIDEO

Montevideo, 4 de octubre de 1975.-

Señor Director del Consejo de Educación Secundaria [illegible]
Superior.
Profesor Doctor FERNANDO BOSCH.
PRESENTE

De nuestra consideración:

En razón de [illegible] un nuevo aniversario de la Batalla de Sarandí este [illegible] cree conveniente evocar dicha jornada con un acto [illegible] a realizarse en este Instituto el día 12 de los corr[illegible] la hora diez, con la participación de Coro y Bandera[illegible] Liceos Adscriptos y de los Liceos Nro.14 y Nro.8 espe[illegible]te invitados.

Para ello hemos confeccionado un programa [illegible] continuación se detalla:

1)Formación de los alumnos en el [illegible]tio del Liceo con Marcha "Mi Bandera".-

2)Izamiento del Pabellón Nacional en el Mástil.

3)Ejecución del Himno Nacional por los Coros del Liceo Nro.3,Nro.14 y Nro.8.-

4)Descubrimiento del Busto de Don José ARTIGAS al pie del Mástil Central.

5)Palabras alusivas al acto por elSub Director del Instituto.

6)Ejecución de la "Leyenda Patria" por alumnos del Liceo Nro.14.-

DEP. I PROCESADO

1882[illegible]

SIGUE	Nº	4	1	8	6	4	9	
Serie ES-s		cuatro	uno	ocho	seis	cuatro	nueve	

7)Cierre del Acto con palabras del Director y Entrega del Premio Estipulado al alumno ganador del Proyecto y Ejecución del Basamento del Busto de ARTIGAS.

Esperando que nuestra sugerencia tenga apoyo de esa Dirección con carácter de urgente por razones de tiempo, a la vez que invitamos especialmente a concurrir a dicho acto al Señor Director General.

Saludamos a usted muy atentamente.

Prof. Alfredo A. Lühers.-
Director.-

Prof. Florencio Alzaibar.-
Sub-Director.-

D. G. ON GENERAL SECRETARIA
ENTRÓ 7 OCT. 1975
SALIÓ ....

DPTO. I PROC. K

DPTO. DE TRAMITE
ENTRO H.V.
6-10-75
15463/75

Montevideo, 7 de octubre de 1975.
Sugerimos a la Superioridad que, dada la loable iniciativa de la Dirección del liceo Nº 3 planteada en estos obrados, se haga llegar a la misma el beneplácito de las autoridades de Educación Se-

Año de la Oriental[illegible]

[illegible], Dirección.-

Montevideo, Octubre [illegible] de 1975.-

SR. JEFE DE SERV. DE INT. DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

[illegible] No. 4068/75

De acuerdo a lo dispuesto por el Sr. Ministro del Interior, cúmplase remitir a Ud. la nómina de [illegible] en los siguientes [illegible]

[illegible]
[illegible], or., solt., [illegible] años, [illegible] C.I. carece.-
[illegible]
[illegible], or., solt., 20 años, [illegible] C.I. [illegible]
[illegible], or., solt., [illegible] años, [illegible] C.I. [illegible]
[illegible], or., solt., 45 años, [illegible]
[illegible]
[illegible] RODRIGUEZ LOPEZ, Español, [illegible], [illegible] años, [illegible] C.I. carece.-
JUAN CARLOS [illegible] CABRERA, or., [illegible], [illegible] años, [illegible] 1.[illegible].-
WILLIAM [illegible] CASTRO, or., [illegible], 34 años, [illegible] carece.-
JUAN EDUARDO [illegible], or., solt., [illegible] años, [illegible] C.I. 1.[illegible].-
[illegible] ACUÑA, or., solt., 43 años, [illegible]
[illegible] RODRIGUEZ, or., solt., [illegible] años, [illegible]
ISRAEL CAMACHO [illegible], or., [illegible], [illegible] años, [illegible] C.I. 1.[illegible].-
CARLOS JULIO PEREZ [illegible], or., cas., 25 años, [illegible], C.I. 1.181.[illegible].-
WASHINGTON DANIEL RODRIGUEZ BARRIOS, or., solt., [illegible] años, [illegible] Andaluz [illegible]), C.I. 1.[illegible].-
LUIS ALBERTO LAVANDEIRO CAMACHO, or., [illegible], 41 años, [illegible] [illegible], C.I. [illegible].-
OCTUBRE 21
SANTIAGO AMBROSIO FULINI [illegible], or., solt., [illegible] años, Paraje de los Cerroncitos([illegible]), C.I. carece.-
GABRIEL ANGELES CAMBIASO, or., divorciado, 41 años, [illegible] [illegible], Apto. 4, C.I. 706.379.-
JORGE OMAR BAZIAN [illegible], or., cas., 30 años, Martín García [illegible], C.I. 1.353.870.-
WALDEMAR LUIS MOREIRA RUIZ, or., cas., 24 años, Domingo Aramburú [illegible], C.I. 1.489.172.-
ENRIQUE MARIO JUANCHE GONZALEZ, or., divorciado, 29 años, [illegible] [illegible] Apto. 002, C.I. carece.-
JORGE WASHINGTON [illegible], or., solt., 23 años, José [illegible] 2416, C.I. carece.-
PEDRO ANGEL [illegible] BARBAST, or., cas., 36 años, Dr. [illegible], C.I. 1.016.369.-
OCTUBRE 24
BOLIVAR [illegible], or., cas., 60 años, 28 de Febrero 13[illegible] (La Paz), C.I. carece.-

..//

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
[illegible] de Defensa
DEPARTAMENTO I
[illegible] 3/11/75
Fase a Vonar
No de Orden 1893

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE [illegible] DE DEFENSA
[illegible]ARIA
Fecha de Salida 23/X/75
Pasa a DPTO I
No de Identificación 8258

001/2

DPTO. I
PROC.

1893

"[illegible]"
Vonar

//...[illegible], [illegible], [illegible] años, [illegible]
[illegible]
[illegible], [illegible], [illegible] años, [illegible]
[illegible]
[illegible] APARICIO, [illegible], [illegible] años, [illegible]
[illegible]
[illegible] GARCIA [illegible], [illegible], [illegible] años, [illegible]
[illegible]
[illegible], [illegible], [illegible] años, [illegible]
[illegible]
[illegible] LARRERA ALMEIDA, [illegible], 44 años, [illegible]
[illegible]
[illegible], [illegible], [illegible] años, [illegible]
[illegible]
[illegible] GÁLVEZ, [illegible]
[illegible]

[illegible]

PABLO [illegible] Mº LORENTE
[illegible]

Relación de estaciones [illegible]

Frec. en KHz.	Distintivo de llamada	Pot. aut. en Kw.	Estudio	Ubicación [illegible]	Teléfonos E.	P.T.	[illegible]
6000	CXA 2	5	Colonia 1280 P.2.	Servidumbre de Paso casi Ganaderos.	88855	36933	Cía [illegible] de Publ[illegible]
6010	CXA 5	10	E. Compte y Riquet 1282.	L. Batlle Berres 6061.	208716	37622	Compañía Publicidad [illegible]
[illegible]35	CXA 30	1	Plaza Indepen[illegible]	Cno. Pajas Blancas [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	CXA 61	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	CXA 53	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
6075	CXA 3	2,5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
6125	CXA 4	10	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	CXA 13	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
6170	CXA 21	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	CXA 71	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]20	CXA 6	20					
11735	CXA 7	5	18 de Julio 1224	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11835	CXA 19	5	Soriano 1287	Av. Central [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11885	CXA 68	10	E. Compte y Riquet 1282.	L. Batlle Berres 6061	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11900	CXA 10	20	Mercedes 823	Martin Fierro 2600	[illegible]	42766	[illegible]
15230	CXA C4	5	Montevideo 721 (Melo)	Carretera a Río Branco	[illegible]	[illegible]	[illegible]
15275	CXA 14	10	Mercedes 823	Martin Fierro 2600	[illegible]	42766	[illegible]

[illegible]

Frec. en KHZ	Distintivo de llamada	Pot. en Kw Aut.	Estudio	[illegible]
580	CX 58	0.5/0.3	Av. 18 de Julio 1516 P. 9	[illegible]
610	CX 4	5	Av. 18 de Julio 1513	[illegible]
650	CX 6	25	Mercedes 823	Martin Fierro 2603 [illegible]
690	CX 8	10/5	E. Compte y Riqué 1282	L. Batlle Berres 6061 [illegible]
730	CX 10	5/2.5	Ag. D. Barrato [illegible]	[illegible] 2850
770	CX 12	100	Av. 18 de Julio 1224 [illegible] Estudio [illegible]	[illegible]
810	CX 14	50	[illegible]	[illegible]
850	C X 16	50	[illegible]	[illegible]
890	CX 18	[illegible]	[illegible]	[illegible]

930	CX 20	5	[illegible]	[illegible]
970	CX 22	5/5	[illegible] 1317	[illegible]
1010	CX 24	10/5	Mercedes 973	L. Batlle Berres 7130
X 1050	CX 26	10	Mercedes 823	[illegible]
1090	CX 28	15/5	Agraciada 1700	[illegible]
1130	CX 30	10/5	Plaza Independencia 846 P.1.	Cno. Pajas Blancas [illegible]
1170	CX 32	10/5	Colonia 1280 P.2	[illegible]
1210	CX 34	2.5	Av. Millán [illegible]	Av. Millán [illegible]
1250	CX 36	3/1	Agr. C. Barreto [illegible] P.1.	[illegible]
X 1290	CX 38	5	Mercedes [illegible]	[illegible]
1330	CX 40	1	[illegible]	[illegible]
1370	CX 42	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]	CX 44	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1450	CX 46	1.5	P. Independencia [illegible] 846 P. 1.	[illegible]	[illegible]
1490	CX 48	1.5	Av. Millán [illegible]70	Av. Millán [illegible]	[illegible]
1530	CX 50	1.2/0.25	Paysandú 1186	Alejandro Gallinal [illegible] 2146.	[illegible]

X Unicos Canales despejados (Libres al Sur del paralelo 5 Sur).-

Todos los demás son compartidos.-

Todas las licencias de estas estaciones de Onda Media vencen el 31 de [illegible] de 19[illegible].-

[illegible]		DISTINTIVO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]90	Kc/s.	CW 1	10 Kw	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
580	"	CW 27	1/0,25 Kw	R.Tabaré	[illegible]	[illegible]	[illegible]
820	"	CW 23	1/0,5 Kw	R.Cultural	[illegible]	[illegible]	[illegible]
900	"	CW 17	0,25 Kw	R.Frontera	[illegible]	[illegible]	[illegible]
960	"	CW 96	[illegible]	R.Yí	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1120	"	CW 31	2 Kw	R.Salto	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1200	"	CW 35	[illegible] Kw	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1210	"	CW 121	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]	Fa/s	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] 1044. Paysandú.-
1260	"	CV 37	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1270	"	CV 127	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1290	"	CX 38	1 Kw	S.O.D.R.E.	S.O.D.R.E.	Igual Estudio	Playa [illegible] [illegible]
1320	"	CV 39	1/0,5 Kw	La Voz de Paysandú.	E.A.[illegible]	[illegible] calle 8 lí[illegible] [illegible] Norte.-	18 de [illegible] 814.- Paysandú.-
1340	"	CV 55	2,5/1 Kw	La Voz de Melo	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1360	"	CV 41	2,5/0,5 Kw	R.San José	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1370	"	CV 137	0,1 Kw	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1390	"	CV 45	2/1 Kw	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]	Fa/a	CX 140	[illegible]				
1410	"	CV 141	0,25 Kw	R.[illegible]	[illegible]	Igual [illegible]	[illegible]
1420	"	CV 142	1/0,25 Kw	LA VOZ DE ARTIGAS	Luis [illegible]	Ruta 30 Carretera Artigas	Av. [illegible] 290, Artigas.-
1420	"	CV 43	5/0,5 Kw	R.LAVALLEJA	[illegible]	Carretera a Montevideo 6 Km. de Minas.-	José [illegible] 590, Minas.-
1420	"	CX 142	0,1 Kw	R.FELICIDAD	[illegible]	[illegible]	18 de Julio 817, Paysandú.-
1430	"	CV 25	5/1 Kw	R.DURAZNO	[illegible]	Carretera Durazno a Trinidad 6 Km. Durazno	Dr. [illegible] 805, Durazno.-
1440	"	CX 144	0,5/0,25 Kw	R.RIVERA	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1450	"	CV 145	1/0,25 Kw	R.ARAPEY	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1460	"	CV 146	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

1460	Kc/s	[illegible]	[illegible]				
1460	"	CW 46 C	0,0 5 Kw	[illegible]		[illegible]	[illegible]
1470	"	CX 147	1/0,5 Kw	La [illegible]	[illegible]	Gral. [illegible] S/N. Las Piedras	[illegible]
1470	"	CW 147	1/0,25 Kw		[illegible] Gonzalez.	Melo	En construcción.-
1480	"	CW 45 B	1,5/0,75 Kw	R. Internacional	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1480	"	CV 148	[illegible] Kw				
1480	"	CW 140	[illegible]				
1490	"	CW 149	[illegible]				
1510	"	CW 47 B	[illegible]				

1510	Kc/s	CV 57	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1510	"	CV 151	0,1 Kw	[illegible]	[illegible]
1520	"	CX 152	2 Kw	[illegible]	[illegible]
1530	"	CV 15?	0,1 Kw	R.[illegible]	[illegible]
1530	"	CV 153	0,1 Kw	R.Rincón	[illegible]
1540	"	CX 154	0,25 Kw	R.OLIMAR	[illegible]
1540	"	CV 154	0,1 Kw	R.Guichón	[illegible]
[illegible]30	"	CX 153	1/0,25 Kw	R.[illegible]	[illegible]
1550	"	CV 155	0,25 Kw	[illegible]	[illegible]

[illegible]	Kc/s	CW 155	[illegible]	[illegible]		
1560	"	CX 156	0,1 Kw	R.A[illegible]		
1560	"					
1560	"	CW 51	0,5 Kw	R.MALDONADO	[illegible]	[illegible]
1560	"	CV 156	0,07 Kw	R.VI[illegible]	JOSÉ E.[illegible]	[illegible]
1570	"	CX 157	0,1 Kw	R.CANELONES	M.J.FRIGNI DE ESPIGA, J.R.ESPIGA FRIGNI Y M.M.ESPIGA SANTO.	[illegible]
1570	"	CW 157	0,1 Kw	R.D[illegible]ARIA	[illegible]	[illegible]
1570	"	CV 52	0,25 Kw	R.LITORAL	[illegible]	[illegible]

1580	Kc/s.	CX 158	0,1 Kw	[illegible]	[illegible]
1580	"	CV 158	0,1 Kw	R.[illegible]	
1590	"	CX 159	1/0,25 Kw	E.[illegible]	[illegible]
1590	"	CV 159	0,25 Kw	R.[illegible]	[illegible]
1590	"	CV 159	0,25 Kw		[illegible]
1600	"	CX 160	0,25 Kw	R.[illegible]	[illegible]
[illegible]00	"	CV 56	0,25 Kw	[illegible]	
1600	"	CV 160	0,1 Kw	[illegible]	
1600	"	[illegible]	[illegible]	[illegible]	

ASUNTO: PORTUGAL

SINTESIS: Conferencia de Prensa de la Junta de Coordinación Revolucionaria (JCR).

El 4 de junio de 1975, responsables de la Junta de Coordinación Revolucionaria (JCR) integrados por el Ejército Revolucionario del Pueblo de ARGENTINA (ERP), el Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros de URUGUAY (MLN), el Movimiento de la Izquierda Revolucionaria de CHILE (MIR) y el Ejército de Liberación Nacional de BOLIVIA (ELN), se reunieron con representantes de la prensa portuguesa en PORTO. La convocatoria tuvo una gran repercusión en la prensa de ese país.

Estamos en PORTUGAL, dijeron los militantes latinoamericanos, para estrechar vínculos fraternales con las organizaciones guerrilleras y de masas de la clase obrera y del pueblo portugués y para aprovechar las lecciones importantes que nos da la intensa experiencia que se vive en PORTUGAL. Al mismo tiempo, quisiéramos hacer conocer al pueblo portugués la lucha conducida por nuestras organizaciones en sus países respectivos y la dura realidad de las masas de trabajadores de América Latina, sometidas a la más cruel explotación y represión.

Luego respondieron a númerosas preguntas formuladas por los periodistas. A la pregunta: ¿Cuál es el país de Latinoamérica que posee actualmente las más altas potencialidades revolucionarias?, la respuesta fue: "Según nosotros es en el cono sur del continente donde la lucha de clases es más aguda. No queremos decir con eso que las condiciones objetivas no se dan en otros países, sino que el grado de desarrollo del proceso revolucionario, en esta región, nos condujo a formar la Junta de Coordinación Revolucionaria (JCR) que representa un factor de refuerzo de nuestras organizaciones".

Sobre la estrategia expresaron: "Tenemos en común la certeza de que no hay estrategia visible en América Latina que no

sea la estrategia de la guerra revolucionaria y que esta guerra revolucionaria es un proceso complejo de luchas de masas, armada y no armada, pacífica y violenta, donde todas las formas de lucha se desarrollan de manera armoniosa para converger alrededor del eje de la lucha armada".

En lo que concierne a los aspectos relativos a la organización de su lucha, afirmaron: "Es preciso movilizar a todo el pueblo bajo la dirección del proletariado revolucionario y es necesario que la dirección proletaria de la guerra sea conducida por un partido de combate marxista-leninista, de carácter proletario. Además, es menester estructurar alrededor de ese partido y bajo su dirección, un poderoso ejército popular que se desarrollará progresivamente, en simbiosis con las masas y alimentada por ellas". Luego explicaron que la tercer herramienta de organización que era preciso crear es "un vasto frente obrero y popular de masas que movilizará al pueblo, a los diferentes partidos populares, a los sindicatos y a otras organizaciones similares, haciendo converger estratégicamente y en todo momento la acción militar del ejército popular y la acción política clandestina del partido proletario".

Luego se planteó la cuestión de donde se sitúa el centro del poder del imperialismo. Los representantes de la JCR respondieron que en BRASIL, donde las condiciones políticas, económicas y sociales hicieron que el imperialismo americano haya elegido a este país como una zona prioritaria para las inversiones y el acercamiento. A partir de BRASIL la interferencia militar se extiende a otros países.

"En efecto, el 11 SET 73, en el Estadio Nacional de Santiago de Chile, transformado en campo de concentración, oficiales brasileños dirigían las torturas. Hoy se tiene la evidencia de que, antes del golpe de Estado, hubo apoyo financiera brasileño a las organizaciones reaccionarias chilenas que trabajaban para derrocar al gobierno de la Unidad Popular. Por otra parte, policías argentinos y de otros países recibieron en BRASIL un entrenamiento sobre las técnicas de represión y de tortura. Igualmente, el papel desempeñado por BRASIL en el derrocamiento del gobierno boliviano es conocido por todo el mundo", concluyeron.

Al responder a la pregunta de un periodista sobre las características de los partidos comunistas de los países respectivos, el representante del MIR afirmó que "en el caso específico de CHILE, el Partido Comunista es un partido proletario que no se plantea problemas fundamentales del proletariado, a saber el problema de la toma del poder. Esta estrategia del PC nos condujo a la derrota del

11 SET 73 tan duramente pagada por el proletariado y el pueblo chileno". Más tarde precisó que: "Después del golpe de Estado, el MIR llamó incesantemente a la formación del Frente Popular de la Resistencia. Pese al hecho de que ese Frente no se constituyó, fuimos informados que en febrero de este año, un documento del PC chileno propone la formación de un Frente Antifascista. Esto nos alegra porque es un paso hácia adelante en la lucha contra la dictadura".

En lo que concierne a la ARGENTINA, el representante del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), afirmó que: "el PC argentino está compuesto principalmente por la pequeña burguesía, con un aporte minoritario del sector obrero. Estamos en profundo desacuerdo con los grupos ultraizquierdistas que consideran al PC como al enemigo principal".

"Para nosotros, el PC forma parte del campo popular.

"Tuvimos polémicas con el PC a nivel ideológico por su concepción reformista de la política pero, al mismo tiempo, apelamos a él para que se una a la construcción del Frente de Liberación Nacional (FLN), frente patriótico, antiimperialista y antigubernamental".

"Una diferencia esencial que nos separa de nuestros camaradas del PC argentino es que estiman que la dirección del frente puede ser conducida por la pequeña burguesía "nacional" mientras que para nosotros sólo puede ser conducida por la clase obrera".

Finalmente, el representante del MIR agregó que en mayo pasado, Carlos ALTAMIRANO, Secretario General del PC Chileno, había hecho en LA HABANA una declaración apelando igualmente a la formación de un frente común contra el Gobierno de PINOCHET. "Pensamos -dijo- que ésa es la respuesta de los camaradas del PC a la formación del Frente Político de la Resistencia".

INTERIOR
Conocimiento.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO
DEL
INTERIOR

DIRECCION NACIONAL
DE INSTITUTOS PENALES

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO — [illegible]

Montevideo, [illegible]

OFICIO Nº 4746

SEÑOR JEFE DEL SERVICIO DE [illegible]
[illegible]NISTERIO DE [illegible]

Señor Jefe de:

OBJETO

[illegible]

De acuerdo a lo dispuesto por el [illegible] con fecha 16 de junio de 1973, cúmpleme [illegible] que en el día de la fecha fué puesto en libertad [illegible]

________ POR EL JUZGADO [illegible]

SEGUN OFICIO Nº [illegible] EL RECLUSO [illegible]

[illegible]), [illegible]

HIJO DE [illegible] Y DE [illegible]

DE [illegible] AÑOS DE EDAD, NACIDO EL DIA [illegible]

[illegible] DE 19[illegible]; PROFESION [illegible]

ESTADO CIVIL [illegible] CON [illegible]

LA CALLE Juan [illegible] Nº [illegible]

APTO. ____ CORRESPONDIENTE A LA SECCIONAL [illegible]

[illegible], EL QUE FUERA DETENIDO EL DIA [illegible]

[illegible] DE 19[illegible]; POR EL DELITO DE [illegible]

HURTO

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO — DIRECCION

Saluda a usted atentamente.

Exp. 0369

ENRIQUE B. KLEIMAN ESPINDOLA
COMISARIO INSPECTOR (P.A.)
JEFE DE SECRETARIA ESTABLEC. PENITENCIARIO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
[illegible]ARIA
Fecha de Entrada 28/10/75
Fecha de Salida ____
Pasa a DB I
No de Identificacion 9272

"Chequeo"
Varios

UPTO. I
[illegible]

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
[illegible] de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 3/11/75
Pasa a Varios
No de Orden 1898

001/7

1898

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO
DEL
INTERIOR

DIRECCION NACIONAL
DE INSTITUTOS PENALES

OFICIO Nº 4739

OBJETO

[illegible] Jorge
[illegible] en libertad.

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO — [illegible]

Montevideo, 3 de octubre [illegible]

SEÑOR JEFE DE L SERVICIO DE [illegible]
[MI]NISTERIO DE DEFENSA [illegible]

Señor Jefe de:

De acuerdo a lo dispuesto por el [illegible] con fecha 16 de junio de 1973, cúmplome llevar a [illegible] que en el día de la fecha fué puesto en libertad [illegible]

POR EL JUZGADO [illegible]

SEGUN OFICIO Nº [illegible] EL RECLUSO [illegible]

PROCESADO), JORGE [illegible]

HIJO DE Anolina Y DE [illegible]

DE 39 AÑOS DE EDAD, NACIDO EL DIA [illegible]

Marzo DE 19[illegible]; PROFESION [illegible]

ESTADO CIVIL Divorciado CON D[OMICILIO] [illegible]

LA CALLE [illegible] Nº [illegible]

APTO. ___ CORRESPONDIENTE A LA SECCIONAL [illegible]

6ta., EL QUE FUERA DETENIDO EL DIA [illegible] DE

Julio DE 19[illegible]; POR EL DELITO DE [illegible]

DAÑOS

Saluda a usted atentamente.

Exp. 0369

ENRIQUE B. KLEIMAN ESPINDOLA
COMISARIO INSPECTOR (P.A.)
JEFE DE SECRETARIA ESTABLSC. PENITENCIARIO

DPTO. I
PROC.
3

002

1898

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO
DEL
INTERIOR

DIRECCION NACIONAL
DE INSTITUTOS PENALES

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO — [illegible]

Montevideo, [illegible]

SEÑOR JEFE DE L SERVICIO DE INTE[illegible]
NIST[illegible]RIO DE DEFEN[illegible]

Señor Jefe de:

OFICIO Nº 4731

OBJETO

[illegible]

De acuerdo a lo dispuesto por el Mi[illegible] con fecha 16 de junio de 1973, cúmpleme lleva[illegible] que en el día de la fecha fué puesto en libertad [illegible]

________ POR EL JUZGADO [illegible]

SEGUN OFICIO Nº [illegible] EL RECLUSO [illegible]

[illegible]), [illegible]

HIJO DE [illegible] Y DE [illegible]

DE [illegible] AÑOS DE EDAD, NACIDO EL DIA [illegible]

[illegible] DE 19[illegible]; PROFESION [illegible]

ESTADO CIVIL [illegible] CO[illegible]

LA CALLE [illegible]

APTO. ____ CORRESPONDIENTE A LA SECC[illegible]

[illegible], EL QUE FUERA DETENIDO EL DIA [illegible]

[illegible] DE 19[illegible]; POR EL D[illegible]

[illegible]

Saluda a usted atentamente.

Exp. [illegible]

ENRIQUE B. KLEIMAN ESPINDOLA
COMISARIO INSPECTOR (P.A.)
JEFE DE SECRETARIA ESTABLEC. PENITENCIARIO

DPTO. I
PROC.
(3)

003

1898

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO
DEL
INTERIOR

DIRECCION NACIONAL
DE INSTITUTOS PENALES

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO — [illegible]

Montevideo, 2 de [illegible]

SEÑOR JEFE DEL SERVICIO DE [illegible] TERIO DE DEFENSA [illegible]

Señor Jefe de:

OFICIO Nº 4724

OBJETO

[illegible]

De acuerdo a lo dispuesto por el [illegible] con fecha 16 de junio de 1973, cúmpleme [illegible] que en el día de la fecha fué puesto en libertad [illegible]

POR EL JUZGADO [illegible]

SEGUN OFICIO Nº [illegible] EL RECLUSO [illegible]

PROCESADO), [illegible]

HIJO DE N.N. Y DE [illegible]

DE 22 AÑOS DE EDAD, NACIDO EL DIA [illegible]

Marzo DE 19 54 ; PROFESION [illegible]

ESTADO CIVIL Soltero CON DOMICILIO [illegible]

LA CALLE Himalaya Nº [illegible]

APTO. ____ CORRESPONDIENTE A LA SECCIONAL POLICIAL

15a. EL QUE FUERA DETENIDO EL DIA [illegible] DE

Abril DE 19 72 ; POR EL DELITO DE

HURTOS Y AB[illegible].-

Saluda a usted atentamente.

Exp. 0359

ENRIQUE S. KLEIMAN ESPINDOLA
COMISARIO INSPECTOR (P.A.)
JEFE DE SECRETARIA ESTABLEC. PENITENCIARIO

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO — DIRECCION

DPTO. I PROC.

1898.

MINIST
DE
INTEI

DIRECCION
DE INSTITUTO

OFICIO Nº

O B J

DE ___ AÑOS DE EDAD, ...

___ DE 19 ___

ESTADO CIVIL ___

LA CALLE ___ Nº ___

APTO. ___ CORRESPONDIENTE A LA SECCION ___

___, EL QUE FUERA DETENIDO EL DIA ___

___ DE 19 ___; POR EL DELITO DE ___

Saluda a usted atentamente.

Exp. 0000

ENRIQUE B. KLEIMAN ESPINDOLA
COMISARIO INSPECTOR (P.A.)
JEFE DE SECRETARIA ESTABLEC. PENITENCIARIO

DPTO. I PROC.

18

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO
DEL
INTERIOR

DIRECCION NACIONAL
DE INSTITUTOS PENALES

OFICIO Nº 4700

OBJETO

[illegible]

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO — Dirección [illegible]

Montevideo, [illegible]

SEÑOR JEFE DEL SERVICIO DE INTELIGENCIA [illegible]
TERIO DE DEFENSA NACIONAL [illegible]

Señor Jefe de:

De acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio [illegible]
con fecha 16 de junio de 1973, cúmplese llevar a [illegible]
que en el día de la fecha fué puesto en libertad [illegible]
________ POR EL JUZGADO [illegible]
SEGUN OFICIO Nº [illegible] EL RECLUSO [illegible]
[illegible]), [illegible]
HIJO DE [illegible] Y DE [illegible]
DE [illegible] AÑOS DE EDAD, NACIDO EL DIA [illegible] DE
[illegible] DE 19[illegible]; PROFESION [illegible]
ESTADO CIVIL Soltero CON DOMICILIO EN
LA CALLE [illegible] Nº [illegible] PISO
APTO. ____ CORRESPONDIENTE A LA SECCIONAL POLICIAL
[illegible], EL QUE FUERA DETENIDO EL DIA [illegible] DE
Setiembre DE 19[illegible]; POR EL DELITO DE
[illegible]

Saluda a usted atentamente.

Esc. 0359

ENRIQUE R. KLEIMAN ESPINDOLA
COMISARIO INSPECTOR (P.A.)
JEFE DE SECRETARIA ESTABLEC. PENITENCIARIO

DPTO. I
PROC.

1838

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO
DEL
INTERIOR

DIRECCION NACIONAL
DE INSTITUTOS PENALES

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO

Montevideo,

SEÑOR JEFE DEL SERVICIO DE [illegible]
NISTERIO DE [illegible]

Señor Jefe de:

OFICIO Nº 4693

OBJETO

De acuerdo a lo dispuesto por el [illegible] con fecha 16 de junio de 1973, cúmpleme [illegible] que en el día de la fecha fué puesto en libertad [illegible]

POR EL JUZGADO [illegible]

SEGUN OFICIO Nº [illegible] EL RECLUSO [illegible]

), [illegible]

HIJO DE [illegible] Y DE [illegible]

DE [illegible] AÑOS DE EDAD, NACIDO EL DIA [illegible]

[illegible] DE 19[illegible]; PROFESION [illegible]

ESTADO CIVIL [illegible] CON D[illegible]

LA CALLE [illegible]

APTO. ____ CORRESPONDIENTE A LA SECCIONAL [illegible]

[illegible] EL QUE FUERA DETENIDO EL DIA [illegible] DE

[illegible] DE 19[illegible]; POR EL DELITO DE

HOMICIDIO

Saluda a usted atentamente.

Exp. 0359

ENRIQUE B. KLEIMAN ESPINDOLA
COMISARIO INSPECTOR (P.A.)
JEFE DE SECRETARIA ESTABLEC. PENITENCIARIO

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO — DIRECCION

DPTO. I
PROC.
3

007/17

ENSEÑANZA SECUNDARIA

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

Montevideo, 16 de octubre de 1975.-

JUNTA DE COMANDANTES EN [JEFE]
SERVICIO DE INFORMACION DE [DEFENSA]
[SECRETARIA]
Fecha de Entrada 21/X/75
Fecha de Salida
Pasa a Dpto. III - I
No de Identificacion 8190

Señor Director del
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
General don Amauri Prantl:

... 92/975

Informa a usted las anormalida[des] ocurridas en los Liceos de Montevideo en la primera quin[ce]na de Octubre.-

Tanto las cantidad como la poca [en]tidad de los mismos hacen que se pueda considerar como [nor]mal la situación en Montevideo, no habiendo ocurrido ning[ún] hecho de importancia en el interior.-

Sin perjuicio de las comunicaciones que en cada caso pueda dar lugar, el suscrito remitirá -siempre que sea de utilidad para ese servicio- un resumen quincenal como el que se adjunta.-

Saluda a usted atentamente,

Cnel. Juan Carlos Reissig
Sub-Director General

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha 3/11/75

RESERVADO

22/10/75
23/10/75
Dpto I
8190

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR - SUB DIRECCION

DPTO. I PROCESADO

001/3

N 90

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

- ANORMALIDADES EN LOS LICEOS DE MONTEVIDEO -

1 al 15 de octubre de 1975.-

Liceos	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
1															
2															
3				X								X			
4				X											
5															
6															
7				X											
8															
9															
10									X						
11															
12								X							
13															
14				X											
15						X			X						
16															
17															
18															
19															
20								X							
21															
22															
23															
24															
25															
26															
27															
28															
29															
30															
31															
32															
33								X							
IAVO															

<u>Día 4</u> - Liceo Nº 3 - Se encontró un paquete con volantes fuera del Liceo.-
Liceo Nº 4 - Se avisó telefonicamente que se había colocado una bomba en el Liceo - Falsa alarma.-
Liceo Nº 7 - Volanteada en el recreo sin identificar a nadie.-
Liceo Nº14 - Volanteada fuera del Liceo sin identificar a nadie.-

<u>Día 6</u> - Liceo Nº15 - Papel escrito pegado en el baño de varones "Estafadores N$ para los nuevos precios - P.C." -

<u>Día 8</u> - Liceo Nº12 - Cinta engomada pegada en los baños por "8 años de la muerte del Che"

Liceo Nº20 - Cinta engomada pegada en el baño de var[illegible]

Liceo Nº35 - Cinta engomada pegada en el baño de [illegible]

Día 9 - Liceo Nº15 - Cinta engomada pegada en el descanso de la esca-
lera sobre el Che [illegible]

Liceo Nº10 - Cinta engomada pegada en el baño de var[illegible]
fascistas enseñanza" "Bota la dictadura" [illegible]

Día 12 - Liceo Nº 5 - Durante el acto sobre la Batalla de Sar[illegible]
taron 3 cohetes.-

Juan Carlos [illegible]

DEP 1
PROCESADO

003|3

1901

D. q. Nº 3382
D. q. No. 3382

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, 16 de octubre de ...

... DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE ...

Adjunto al presente remito a Usted la relación ... internados por Medidas Prontas de Seguridad en ... del Ejército al 30 de setiembre de 1975.

Saluda a Usted atentamente.-

El Jefe de Policía Militar del Ejército.

CORONEL

JULIO C. MORENO ...

DEP. II PROCESADO (PP)

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de Entrada 23/10/75
Fecha de Salida 24/10/75
Pasa a Dpto. I
No. de Orden 8826

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de ... 3/11/75
... Ext.
... Orden 1902

001|5

1902

COP:A N° [illegible]

C. G. E.

E. M. E.

INTERNACION POR MEDIDAS PRONTAS DE SEGURIDAD

AMBITO DEL EJERCITO AL 30 DE SETIEMBRE DE [illegible]

RESPONSABILIDAD - ORIGEN - UBICACION - CANTIDAD

[illegible]	CANTIDAD		ORIGEN Y LUGAR		
	[illegible]	[illegible]	P R [illegible]		[illegible]
			AMBITO	[illegible]	
[illegible]	2	-	-	2 -Grpo.[illegible] -[illegible]	-
[illegible]	[illegible]	-	-	1 Reg.[illegible]	
[illegible]	-	1	-	-	1 [illegible]
[illegible]	36	36	36 -Bn.I.5.....[illegible] -Grpo.A.1....[illegible] -Grpo.A.5....13		
[illegible]	8	10	8 -Bn.I.5.......1 -Bn.I.[illegible].......1 -Grpo.A.2.....4 -Reg.C.2.......1 -[illegible].1.......1	-	2 [illegible]
Bn.XIX	1	1	1 Bn.I.7	-	-
Bn.IV	6	6	6 -Bn.I.10......1 -Reg.C.[illegible]....[illegible]		
TOTAL	5[illegible]	5[illegible]	5[illegible]	3	3

003

190244

COPIA Nº 4[illegible]

S. [illegible]
R. [illegible]

[illegible] POR MEDIDAS PRONTAS DE SEGURIDAD

[illegible] AL [illegible] DE SETIEMBRE DE 19[illegible]

UBICACION - NOMBRE - ORIGEN - FECHA - ANTECEDENTES

LUGAR	NOMBRE	ORIGEN	FECHA	ANTECEDENTES
[illegible]				
Reg.C.1	-[illegible] DE [illegible], Lilián	Bn.I.[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	-ALBERTINI PAGOLA, Guillermo	DE.I	08-0[illegible]	[illegible]
	-[illegible] GUTIERREZ, [illegible]	DE.I	[illegible]	[illegible]
	-[illegible] GONZALEZ, Hipólito	DE.I	[illegible]	[illegible]
	-[illegible] FERRARI, Alexis	DE.I	[illegible]	[illegible]
	-[illegible] GONZALEZ, Juan Pedro	DE.I	[illegible]	[illegible]
	-[illegible] [illegible]CAMPELLI, Luis Alberto	DE.I	[illegible]	[illegible]
	-[illegible] ESTEVEZ, [illegible]	DE.I	[illegible]	[illegible]
	-MELO HERNANDEZ, Washington Roberto	DE.I	06-09-[illegible]	[illegible]
	-[illegible] VIDAL, [illegible]	DE.I	[illegible]	[illegible]
	-[illegible] CORREA, Alberto	DE.I	[illegible]	[illegible]
	-[illegible]VAGNOLO GARASSI, Giocondo Antonio	DE.I	[illegible]	[illegible]
	-RODRIGUEZ BONANA, Armando Ricardo	DE.I	[illegible]	[illegible]
	-SEMPRONI SORAINA, Victor Felix	DE.I	12-0[illegible]	[illegible]
	-SUAREZ MOYANO, [illegible]	DE.I	[illegible]	[illegible]
Grpo.A.[illegible]	-ALMEIDA LICANDRO, Sergio Asis	DE.I	[illegible]	[illegible]
	-ALVAREZ BARRIOS, Efraín Fernando	DE.I	0[illegible]	[illegible]
	-ALVAREZ FERREIRO, Norberto Manuel	DE.I	[illegible]-11-[illegible]	[illegible]
	-CARDOZO BARREIRO, Miguel Alberto	DE.I	03-0[illegible]	[illegible]
	-[illegible] CARDOZO, [illegible] Anselmo	DE.I	[illegible]	[illegible]
	-DIAZ HORTIGUERA, Ariel Raúl	DE.I	15-0[illegible]	[illegible]
	-FONTANA REBOLLA, Milton Enrique	DE.I	22-02-[illegible]	[illegible]
	-FULLES SIERRA, Luis Alberto	DE.I	30-0[illegible]	[illegible]
	-MARTINEZ NUÑEZ, Victor Hugo	DE.I	29-09-[illegible]	[illegible]
	-PERDOMO RODRIGUEZ, Mario Osvaldo	DE.I	20-11-[illegible]	[illegible]
	-PEREIRA, Albertino	DE.I	29-09-75	[illegible]
	-[illegible] PIEDRA, Francisco Walter	DE.I	[illegible]	[illegible]
	-REY BOISO LARZA, Pablo	DE.I	29-09-[illegible]	[illegible]
EI.1	-[illegible] DE LOPEZ, Graciela	DE.I	0[illegible]-09-[illegible]	[illegible]
	-BLANCO DE LUZARDO, Ana María	DE.I	[illegible]	CONDENA.
	-FERNANDEZ DE SANTOS, Alicia Irene	DE.I	22-02-75	CONDENA.
	-GONZALEZ DE LEON, María Luisa	DE.I	11-12-[illegible]	EXCARCE.
	-MARTINEZ SAVIO, Matilde	DE.I	14-07-75	CONDENA.
	-PIQUINELA SALADANA, Brenda Cristina	DE.I	14-07-75	CONDENA.
	-SILVA PIEDRA BUENA, Ana María	DE.I	04-09-74	CONDENA.
	-VALDEZ DI VIETRI, Ana Luisa	DE.I	31-10-74	CONDENA.
	-VALDEZ BARREIRO, Carmen	DE.I	26-09-74	CONDENA.
DE.II				
E.N.R.1	-ALVAREZ NIETO, Luciano Pedro	C.G.E.	20-09-75	CONDENA.
	-MARTINEZ PIRIZ, Emilio Exequiel	DE.II	17-0[illegible]	[illegible]
Grpo.A.2	-DE LEON AYCAGUER, Daniel	DE.II	12-09-73	EXCARCE.
	-CAMPORA ZCHWIZER, David	C.G.E.	24-01-75	EXCARCE.
	-DE VARGAS ZACCONE, Washington	DE.II	16-02-74	EXCARCE.
	-MENDEZ FERNANDEZ, Héctor	DE.II	22-11-73	EXCARCE.
	-MODERNEL, Julio César	DE.II	17-01-74	CONDENA.
Reg.C.2	-PIEDRA CUEVA AZPIROZ, José Luis	DE.II	07-04-75	EXCARCE.
Bn.I.[illegible]	-YANES RIJO, Gladys Elena	DE.II	09-06-75	DETENIDO
Bn.I.[illegible]	-FIGUEIRAS MOYANO, Guillerma	DE.II	20-05-75	DETENIDO
DE.III				
Bn.I.[illegible]	-DIBART CURUCHET, Manuel	DE.III	11-08-75	CONDENA.
DE.IV				
Bn.I.10	-ZABALZA WASKMAN DE MAZUCCHI, Mabel	DE.IV	22-11-73	EXCARCE.
Reg.C.[illegible]	-BARNECHE ALDACOR, Miguel Angel	DE.IV	08-08-74	EXCARCE.
	-RAMIREZ DE AVILA, Dardo	DE.IV	08-08-74	EXCARCE.
	-GADEA GUTIERREZ, Raúl Orestes	DE.IV	08-08-74	EXCARCE.
	-URIBASTERRA MATA, Dardo Daniel	DE.IV	08-08-74	EXCARCE.
	-VERGARA MEDINA, Adán Pedro	DE.IV	01-08-75	EXCARCE.

COP

ENSEÑANZA SECUNDARIA

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

Montevideo, 22 de octubre de 1975.-

Señor Director del
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
General don Amauri Prantl:

Of. Nº 96/975
JCR/raf

Como complemento de la nota Nº95/975 remito a usted el oficio adjunto del Director del Liceo Nº 7.-

Saluda a usted atentamente,

Cnel. Juan Carlos Reissig.-
Sub-Director General.

EDUCACION SECUNDARIA BASICA SUB DIRECCION

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 24/X/75
Fecha de Salida
Pasa a Dpto. III I.
Nº de Identificación 8250

DEP. I
PROCESADO

RESERVADO

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
24/10/75
24/10/75
Pasa a Dpto. I
8250

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha 3/11/75
Pasa a Archivo
Nº de Orden 1903

001|3

1903

ENSEÑANZA SECUNDARIA

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

ES-M Nº 585728

ANTECEDE Serie	Nº							

SIRVASE CITAR

308bis/975/GOO

Montevideo, 21 de octubre de 1975.-

LICEO Nº 1 JOAQUIN SUAREZ ENSEÑANZA SECUNDARIA

Señor Sub-Director del Consejo de Educación Secundaria

Básica y Superior,

Cnel. Juan Carlos Reissig.-

Presente.-

Sr. Sub-Director General:

Se ha resuelto oficiar a usted

a fin de hacerle saber:

1o.)Que siendo las 21.30 horas del día de la fecha, se presentan ante esta Dirección el Sargento Julio César González (Ejército Nacional No.70.544)C.de Identidad 1.207.595 y Leonardo Risi (en oficio No.307/975 / equivocadamente se escribió Ricci) funcionario del Ministerio de Educación y Cultura, División Publicaciones ubicado en la Universidad de la República, C.de Identidad 1.239.042.-

2o.)Que manifiesta el Sargento que su labor de investigación está dispuesta por el Teniente Coronel Julio Cayaffa del M.D.N. para el conocimiento de varios alumnos de este Liceo.-

3o.)Que el Sr.Leonardo Risi, participa por solicitud del Sargento Julio César González debido a la información que puede obtener.-

S E C R E T O

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº 280/975.-

I.-EVALUACION: B - 2

II.-RESPONDE A: Información existente en la D-2,E.M.DE-II.-

III.-T E X T O :

-Mireya Esther MATONTE, soltera, de 45 años [illegible] rectora de la Escuela Nº 92 de la ciudad de Carmelo, [illegible] da en la calle Cármen Nº 342 de la misma ciudad, con [illegible] 18.843 de Colonia.

-En varias oportunidades ha sido vista con el [illegible] [illegible] conocido izquierdista, cura párroco de Nueva Helvecia, [illegible] en la ciudad de Carmelo.

-Viaja muy amenudo por O.N.D.A. con dirección a [illegible] Montevideo, pero existen sospechas de que se dirige a la [illegible] Helvecia a entrevistarse con el antes mencionado cura [illegible] misma se le ha visto sola en Brisas del Plata (Colonia Valdense [illegible] Km. 121.).

-Hace unos dos visitó la ciudad de Carmelo el Padre [illegible] fue visto con Mireya MATONTE (Mirita).

-Es visitada con frecuencia por el señor Héctor [illegible] Sra de ideología izquierdista, ésta última mencionada en actas [illegible] dicioso Juan Mario CABRERA ARBELECHE, como sedáciosa. Las amistades [illegible] see son todas de ideología izquierdista y también personas que [illegible] cesadas por actividades subversivas.

-Entre sus amistades se cuentan Nenucha SARACHU, [illegible] de PURTSCHER, Carmensa GONCALVEZ, Padre Ramón LOPEZ párroco del Templo de nuestra Sra. del Cármen (Templo Nuevo) de la ciudad de Carmelo y Juan José RAMILO SIENRA de la parroquia de Pompeya (Carmelo).

-En ésta última parroquia da clases de bautismo conjuntamente con Carlos ROSELLI BARILARI.

-Es de destacar que Mireya MATONTE ha sido mencionada en actas de fecha 28 de enero de 1975 por José CALCAGNO ANDRADA y en acta de fecha 4 de agosto de 1975 por Juan Carlos PLA SANSBERRO como concurrente a reuniones de caracter subversivo.

IV.-DISTRIBUCION:
C.G.E.-
ES.MA.CO.-

Por el Cte.DE-II,El 2do.Cte.DE-II.
Coronel
BOSCAN HONTOU

Montevideo, 21 de octubre de 1975.

Es copia fiel del original.

Consultada la Guía de la Iglesia Católica en el Uruguay se trata ría del Pbro. Juan Lasa

Por el Jefe del Dpto. VI. del EMC/ESMACO
CORONEL(PAM)
MARIO E. [illegible]

ESTADO MAYOR CONJUNTO R.O.U.

001/2

19044

A.O

CONJUN

I.

DEL

ESTADO MAYOR CONJUNTO R.O.U.

S

T

C

COMANDANTES EN JEFE

DEPARTAMENTO 4

Varios

1904

R E S E R V A D O

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACIÓN DE DEFENSA

24/x/75

Dpto. III - I

8251

SERVICIO DE INF

00212

(1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

Servicio de Información de Defensa — DEPARTAMENTO [illegible]

MEMORANDUM

DIFUSION: DEL DEPARTAMENTO II (EXTERIOR) PARA: DEPARTAMENTO I S.[illegible]

ASUNTO: Se aportan datos sobre ROMERO CRAMPEI, Alba Violeta.-

FECHA DE NACIMIENTO: 11 de agosto de 1937.

ESTADO CIVIL: Casada.

PROFESION: Profesora.-

INSTRUCCION: Magisterio.

PADRES: Estanislao ROMERO y Nélida CRAMPEI.-

ULTIMO PAIS DONDE RESIDIO: Chile

CIUDAD: Santiago.

DIRECCION ACTUAL: Colombia.

CIUDAD: Bogotá

DEP. I PROCESADO (D) Archivo Sent

El Departamento II (EXTERIOR) posee información personal complementaria [illegible] persona de referencia.-

~~Ver [illegible]~~ ~~antecedentes~~ [illegible]

F a/[illegible]

Año de la Orientalidad

[illegible] Octubre 18 de [illegible]

SR. JEFE DE SERV. DE INT. D[illegible]

[illegible]

[illegible] CABALLERO [illegible]

[illegible] PEÑA [illegible]

[illegible] GONZALEZ [illegible]

[illegible] MARQUEZ [illegible]

[illegible] 1.344.997.-

[illegible] ACOSTA [illegible]

[illegible] AMADOR PEREZ [illegible]

[illegible] SARAVIA [illegible]

JOSE EDUARDO PARDO [illegible]

MIGUEL ANGEL ALANIZ [illegible]

[illegible]

ALFREDO ISMAEL GARCIA [illegible], 25 años, [illegible] 4086 Apto. 6, C.I. 1.613.377.-

ANGEL [illegible] QUIAN, [illegible] años, [illegible]

MAXIMILIANO MONDRAKIS ROMERO, [illegible] años, [illegible] Bolivia(San José), C.I. 70.077(San José).-

JUAN JOSE CASANOVA IFRAN, [illegible] años, Juan Paullier [illegible] Apto. 2, C.I. 602.922.-

OCTUBRE 17

JULIAN LAUREANO BARRERA CORRALES, [illegible] 42 años, [illegible] 4430, C.I. 1.688.493.-

JOSE ELIAS FERREIRA, ur., solt., 18 años, [illegible] 274 Apto. [illegible] 1.687.262.-

JUAN JACINTO NICOLA LEITES, [illegible] 18 años, [illegible] 36.486(Tacuarembó).-

MANUEL FRANCISCO HUERTA, español, [illegible] 60 años, Carlos Vaz Ferreira [illegible] 3028 Apto. 1, C.I. 531.631.-

DEPARTAMENTO I

Fecha de [illegible] 3/11/75

[illegible] Varios

[illegible] 1906

DPTO. I PREC.

001 2

906

[illegible] DE LAS [illegible]

[illegible] C M U N I C A D [illegible]

DE CARACTER INFO[illegible]

A.O DE [illegible]

[illegible] haberic dispuesto [illegible]

[illegible] CARDEJO PEREZ, [illegible]

[illegible]al, casado, de 34 años [illegible]

[illegible]ciliado en el Barrio [illegible]

[illegible] Pedro Varela", [illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible] 60, [illegible]

[illegible] LA CONSTITUCION [illegible]

[illegible] se desemp[illegible]

[illegible] del prescripto [illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible]ando actualmente [illegible]

[illegible] Varela", otras [illegible]

[illegible]NCA y aprovechando [illegible]

[illegible] incitaba a los [illegible]

[illegible]amente a quienes [illegible]

[illegible] desvirtuaba los fines [illegible]

[illegible] ISAAC GENOVESE CORT[illegible].

[illegible], casado, de 64 años [illegible]

domiciliado en la calle [illegible]

sor de Enseñanza Secundar[illegible]), [illegible]

en el delito previsto en el A[illegible]

("ASISTENCIA A LOS ASOCIADOS") [illegible]

El mencionado integraba la Comi[illegible]

Gremial Nacional de Profesores [illegible]

de Profesores de Montevideo, [illegible]

tablecido que ayudaron económicamente [illegible]

actividades sediciosas.-

:::::::::

NOTA. Se adjuntan fotos.-

U N I C A D O N° [illegible]

[illegible]

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, 1[illegible]

[illegible]ió dispuesto la Justicia Militar de [illegible]

[illegible]

[illegible]ALFREDO JAMEM ALÑEZ[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] MENDEZ ANDRADE[illegible]

[illegible], de [illegible] años de edad, domiciliado [illegible]

[illegible] 3887, estudiante de 1er. Año de [illegible]

[illegible], titular de la Cédula de Identidad [illegible]

[illegible]n detenidos en circunstancias que [illegible]

[illegible]isdicción de la Seccional 15a. de Policía[illegible]

[illegible]ó el procesamiento, por encontrarse incurso [illegible]

[illegible], en los delitos previstos en el Art. [illegible]

Militar en relación al Art. 61 del Código Penal [illegible]

[illegible]E ATAQUE A LA FUERZA MORAL DE LAS FUERZAS ARMADAS[illegible]

[illegible]II) en relación al Art. 60 (V) del Código Penal [illegible]

[illegible]N SEGUIDA DE ACTOS PREPARATORIOS EN LAS ASOCIACIONES [illegible]

[illegible] el segundo, por hallarse incurso en el delito previsto [illegible]

[illegible] inciso 2º del Código Penal Militar ("ATAQUE A LA FUERZA [illegible]

[illegible] FUERZAS ARMADAS").-

;;;;;;;;;;

[illegible]ntan fotos.-

[illegible]

NOTA: [illegible]

[illegible] DE LAS FUERZAS CONJ[illegible]

[illegible] C A D O Nº 1287

[illegible] CARACTER INFORMATIVO)

AÑO DE LA ORIENTALI[illegible]

Monte[illegible]

[illegible] pacientes investigaciones [illegible] de un grupo de elem[illegible] Grupo Estudiantil), movim[illegible] desarrolló conjuntamente con [illegible] Revolucionaria 33 Orienta[illegible] al [illegible] a algunos Sindicat[illegible] [illegible] han sido pr[illegible] [illegible] lográndose la [illegible] [illegible] la Justicia Militar de [illegible] [illegible] de otro treinten[illegible] [illegible] la clandestinidad y cuya [illegible] [illegible].-

[illegible] son los siguientes: [illegible] en el delito prev[illegible] [illegible] "ASOCIACION SUBVERSIVA"):

[illegible] HUGO SILVA LAGOS, oriental, solt[illegible] [illegible] Nº 1.362.990, domiciliado en [illegible] empleado de la Fábrica "James Al[illegible] [illegible]).

[illegible] MARIS AVERO NOVO, oriental, solte[illegible] [illegible] Nº 1.401.313, domiciliada en Juan Jacobo [illegible] [illegible] de 1er. Año del Liceo Nº19-Nocturno [illegible]

[illegible] SURRA CORREA, oriental, soltero, de [illegible] [illegible] Nº 1.402.650, domiciliado en la calle [illegible] de Almacenes "COME", (Regional Marchas).

[illegible] CARLOS MARIA DE GIOVANNI BRAIOTTA, oriental, soltero, de [illegible] edad, Cédula de Identidad Nº 1.963.697, domiciliado en la [illegible] Jacobo Rousseau 4420, de profesión afilador, con taller en [illegible] (Regional Marchas).

JOSE MARIA SILVA ACOSTA oriental, soltero, de 18 años de edad, [illegible] de Identidad Nº 1.528.200, domiciliado en la calle Teófilo Col[illegible] Nº 2578, empleado en una Fábrica de muñecas, sita en Coquimbo 2286; (Regional Marchas).

[illegible] DENNI TUCCI SILVA, oriental, soltero, de 18 años de edad, Cédula de Identidad Nº 1.623.528, domiciliado en Camino Maldonado Km. [illegible] 26, Solar 2, Manzana F, de profesión herrero, (Regional [illegible]).

ANA MARIA GONZALEZ PIERI, oriental, soltera, de 21 años de edad, [illegible] de Identidad Nº 1.318.745, domiciliada en la calle Cubo del [illegible] 3555, estudiante de 1er. Año de la Facultad de Ciencias Económicas, (Regional Marchas).

PATRICIA MARIA MORA ERRANDONEA, oriental, soltera, de 19 años de edad, Cédula de Identidad Nº 1.236.465, domiciliada en la calle Arroyo Grande Nº2446, estudiante de 1er. Año de Magisterio, (Regional Aguada).

//

[illegible] PASCALE DIAZ, oriental, soltero, [illegible] Identidad Nº 1.349.541, domiciliado [illegible] de 2º Año de Preparatorios de [illegible] (Regional Aguada).

[illegible] MERCEDES SOSA ROMERO, oriental, soltera, [illegible] de Identidad Nº 1.343.393, domiciliada en la [illegible] profesión labores, (Regional Aguada).

[illegible] ISABEL SOSA ROMERO, oriental, soltera, [illegible] Identidad Nº 1.381.064, domiciliada en la [illegible] de 2º Año de Preparatorios de [illegible] (Regional Aguada).

[illegible] CARLOS [illegible] ETCHEVERRY, oriental [illegible] Cédula de Identidad Nº 1.407.583 [illegible] estudiante de 2º Año de Preparatorios [illegible] y 4º Año de Inglés en el [illegible] Compañía del Gas. (Regional Aguada). [illegible]

[illegible] incursos en los delitos previstos [illegible] del Código Penal Militar ([illegible] A LAS FUERZAS ARMADAS");

[illegible] LAGUARDE, oriental [illegible] Identidad Nº 1.7[illegible].007, domiciliado [illegible] profesión empleado del [illegible]

[illegible] VEGLIO, oriental, soltero, de 19 años de [illegible] Identidad Nº 1.362.717, domiciliado en la calle [illegible] Nº [illegible], empleado de la firma "SERVICE [illegible]", ([illegible])

[illegible] DUTRA PERREIRA, oriental, soltero de 20 [illegible] de Identidad Nº 1.3[illegible].308, domiciliado en la [illegible] Nº [illegible], Apto. 302, obrero de la Fábrica de [illegible] (Regional Maroñas).-

DANIEL RIDAO HARO, oriental, soltero, de 22 años de edad, [illegible] Identidad Nº 1.270.491, domiciliado en la calle Godoy Nº [illegible] estudiante de 2º Año de la Facultad de Arquitectura y [illegible] Electrónica en U.T.U.; (Regional Maroñas).-

Por hallarse incursos en el delito previsto en el Art. 60 ([illegible]) del Código Penal Militar en la medida que determina el Art. 62 del Código Penal Ordinario, ("COMPLICIDAD DE ASISTENCIA A LA ASOCIACION SUBVERSIVA");

RICARDO ANTONIO BENTANCOR ALBA, oriental, soltero, de 21 años de edad, Cédula de Identidad Nº 1.362.711, domiciliado en la calle Filipinas Nº 4123, de profesión mecánico tornero en la Compañía "CRUSH", y estudiante de 4º Año de Mecánico Tornero en el I.E.M.E., (Regional Aguada).-

EDUARDO GIGLIO IROLDI ALMIÑANA, oriental, soltero, de 21 años de edad, Cédula de Identidad Nº 1.315.599, domiciliado en Martín C. Martínez Nº 2436, Apto. 3, empleado de la A.N.P. (Administración Nacional de Puertos).- (Regional Aguada).-

//

DtI
PROCESADO
[illegible]

[illegible] ENRIQUE [illegible] CAMPANELLA, [illegible] Cédula de Identidad Nº 1.093.303, domicili[illegible] García 2631, Apto. 6, de profesión [illegible] (Regional Marañas).-

[illegible] incursos en los delitos previstos en [illegible] Ordinario y 60 (VI) del Código Penal [illegible] "ASISTENCIA A LA ASOCIACION [illegible]

[illegible] ENRIQUEZ FARIÑA, oriental, soltero [illegible] Identidad Nº 1.414.222, domiciliado [illegible] empleado del Bar "LA C[illegible]", [illegible]

[illegible] RAUL GRASSI AIZPUN, oriental, soltero [illegible] de Identidad Nº 32.489, del Departamento de [illegible] en la calle Santiago Sierra Nº 3251, [illegible] de la Facultad de Humanidades. [illegible]

[illegible] incurso en el delito previsto en el [illegible] Penal Militar en relación al Art. 60 (VI) [illegible] ASOCIACION DE ASOCIACION SUBVERSIVA");

[illegible] ALEJANDRO CABRERA LOPEZ, oriental, [illegible] Cédula de Identidad Nº 1.393.345, domiciliado [illegible] Apto. 303, de profesión fletero particular [illegible]

[illegible] incurso en el delito previsto en el Art. 60 [illegible] Penal Militar ("ASISTENCIA A LOS ASOCIADOS");

MARIA OLIVIA LOPEZ RODRIGUEZ de URIARTE, oriental, casada, de 30 años de edad, Cédula de Identidad [illegible] domiciliada en la calle Capitán Villademoros Nº 2627, de [illegible] (Regional Marañas).-

::::::

NOTA: Se adjuntan fotos.-

DEP. 1 PROCESADO CC

"AÑO DE LA [illegible]

Montevideo [illegible]

Las personas que se citan a [illegible] procedimientos efectuados por [illegible] procesados por la [illegible]

[illegible] SILVERA YAMANDU oriental [illegible]

[illegible] ALBERTO [illegible]

C.I. Nº [illegible]

[illegible] PA-RIÑA CELESTINO oriental, [illegible] dad, domiciliado [illegible] lar 28 [illegible] C.I. Nº [illegible]

[illegible] CARDONA CABRERA JUAN oriental, [illegible] domiciliado en [illegible] Sauce, C.I. No. 53.850.-

813/BRIGNONI IGLESIAS LUIS oriental, soltero de 34 [illegible] domiciliado en calle Tajes [illegible], Santa Lucía C.C. Serie CGA [illegible].

V 815/MA-RTINEZ LERETA HENRY GERA-RDO oriental, soltero de 25 años de edad, domiciliado en calle Gral. Oribe casi Carmen, Sauce, C.I. Nº 48.888.-

807/PIÑEIRO BARRIOS FELIX ROBERTO oriental, soltero de 22 años de edad, domiciliado en calle Marcos Pastorino s/n. Canelones. C.I.58.057.

11

[illegible] FLORENCIO- oriental, casado de [illegible]
domiciliado en calle [illegible]
C.I. Nº. 23.885.-

[illegible] SACRAMENTO HECTOR WALTER-oriental, [illegible]
edad, domiciliado [illegible]
Gigante", [illegible]
1.418.433.-

[illegible] FERNANDEZ PIO NELSON-oriental, soltero de 23 [illegible]
liado en calle Valentin [illegible]
dras, C.I. Nº. 1.4[illegible]

[illegible] LOS TRES NOMBRADOS FUERON ENCONTRADOS [illegible] EN EL DELITO PREVISTO EN EL ARTICULO [illegible] DEL CODIGO PENAL MILITAR, ATENTADO CONTRA LA [illegible] DE CONSPIRA-CION SEGUIDO DE ACTOS [illegible]

[illegible] MUZANTE Carlos Oscar-oriental, casado de [illegible]
domiciliado en calle [illegible]
s/n casi Peiran, Sauce, C.I. [illegible]

PROCESADO POR ENCONTRARSELE INCURSO EN EL DELITO PREVISTO [illegible] ARTICULO Nº 60 DEL CODIGO PENAL MILITAR "ASISTENCIA A LA [illegible]CION".

:::::

NOTA: Se adjuntan fotos.-

Varios
"chequeo"

Año de la Orientalidad

[illegible] DE DETENCION [illegible].-

Montevideo, Octubre 11 de 1975.-

SEÑOR JEFE DEL SERVICIO DE INTELIGENCIA DEL MRIO. DE DEF. NAL.-

De acuerdo a lo dispuesto por el [illegible] Ministro del Interior, cúmpleme elevar a su consideración la nómina de reclusos encarcelados en las siguientes fechas:

[illegible] No.3860/75.-

[illegible] 6
[illegible] RAMIREZ CABRERA, or., solt., 21 años, [illegible] C.I. 1.486.[illegible].-
[illegible] MARTES PEREZ, or., solt., 24 años, [illegible] R.P. A. No. 11.931.-
[illegible] ZAPATA, or., cas., 43 años, [illegible]
[illegible] CARESSA, [illegible], 42 años, [illegible]
[illegible] RODOLO SALCEDO, or., cas., 46 años, [illegible] C.I. carece.-
[illegible] 7
[illegible] VILLAR, or., solt., 20 años, [illegible] C.I. 73035 (Salto).-
[illegible] GILBERTO SANTALLA REGGIANI, or., divorciado, [illegible] años, [illegible] 4466, C.I. 721.885.-
CARLOS ALBERTO NOQUETA AVILA, or., cas., 21 años, [illegible] 1.586.[illegible].-
[illegible] 8
[illegible] MEDINA SALDIVIA, or., solt., 20 años, [illegible] Pasaje 306 No. 4855, C.I. carece.-
[illegible] MATTOS MARTINEZ, or., cas., 50 años, [illegible], C.I. No. 700.427.-
[illegible] ALONSO GONZALEZ, or., cas., 37 años, [illegible] C.R.A. No.26516.-
CARLOS ROBERTO LOZANO ESTEFANO, or., cas., [illegible] años, [illegible], C.I. No. 1.494.031.-
WALTER SAUL GONZALEZ MATIAS, or., solt., 21 años, [illegible] 3275, C.I. 1.480.831.-
[illegible] LEMOLE, or., solt., 64 años, José Pco. Sevillaga 1186, C.I. carece.-
RAMON DEMARTE SOBA VIGO, or., cas., 33 años, Duran 5701, C.I. 1.484.[illegible]
ELSO VELAZQUEZ FELIX, or., cas., 59 años, Bulevar Artigas 3842 [illegible] C.I. 927.425.-
CARLOS HUGO SERE FREIRE, or., cas., 42 años, Luis Batlle Berres [illegible] C.I. carece.-
CARLO HUBER MOTTA, or., solt., 21 años, Ruta 101 y 102, C.I. 1.[illegible]
EDUARDO VAZQUEZ MOLINARIS, or., cas., 25 años, [illegible] 630, C.I. 1.[illegible]
CARLOS ADAN MUÑEZ ROLDAN, or., solt., 24 años, [illegible] (Las Piedras) C.I. carece.-
WALDEMAR OSVALDO GONZALEZ, or. soltero, 24 años, Juan [illegible] C.I. 1.484.927.-
JULIO DANIEL RODRIGUEZ FERNANDEZ, oriental, soltero, 24 años, [illegible] Maldonado Km. 26, C.I. 1.464.412.-
[illegible] HUMBERTO FURTADO PEREZ, oriental, casado, 24 años, Piedras 630, C.I. 24586 (Lavalleja).-
[illegible] SENARA CASTRO, oriental, casado, 43 años, Calle No.2 3873, C.I. 863.529.-
ANGEL SANCHEZ, oriental, soltero, 62 años, Calle 3 5836 (Las Piedras), Cred. Civ. BRA 3184.-

001 2 1908

[illegible]

MANUEL PEREIRA HERNANDEZ, oriental, casado, 37 años, [illegible]
C.I. [illegible].-
[illegible] CELESTINO CARNEIRO AQUINO, oriental, [illegible]
Atenas [illegible], C.I. 1.474.407.-
LUIS ROLANDO VIRTUDIANO LAMAS, oriental, soltero, [illegible]
C.I. Carece.-

[illegible] 9.-

[illegible] AYALA, oriental, soltero, [illegible] años, Juan Victorino [illegible]
JUAN Antonio [illegible] AGUIAR, oriental, casado, 40 [illegible]
[illegible].-
LUIS ALBERTO BACCHO, oriental, casado, 23 años, [illegible]
C.I. Carece.-
ROBERTO [illegible] IPATEANGUIRA, oriental, [illegible]
[illegible] 45, solar 13, C.I. Carece.-
[illegible], oriental, casado, 44 años, [illegible]
C.I. Carece.-
[illegible] VARGAS, oriental, casado, 34 años, [illegible]
C.I. Carece.-
[illegible] ARTEGAS ZARAVEIZ, oriental, casado, 41 [illegible]
[illegible].-
JUAN [illegible] PORTAS PEREIRA, oriental, soltero, [illegible]
C.I. 1.[illegible].-
JUAN CARLOS LOPEZ PEREIRA, oriental, casado, [illegible]
C.I. 1.[illegible].-
[illegible] RODRIGUEZ ALVAREZ, oriental, casado, [illegible]
Ruta 1 Km. 10, C.I. 737.246.-

[illegible] 10.-

RAUL ZABALA, oriental, casado, [illegible] años, [illegible]
ROBERTO [illegible], oriental, soltero, [illegible]
[illegible] 24[illegible].-
[illegible] CURBELO, oriental, casado, 40 años, [illegible]
ENRIQUE JULIAN [illegible], oriental, viudo, 67 años, [illegible]
ANIBAL WALTER CARNEIRO, oriental, soltero, [illegible] años, [illegible]
C.I. Carece.-

Saludo a Ud. atte.-

PABLO JULIO Mo. LORENTE
[illegible] Insp. Gral. (P. A.)

002/2

1908

SECRETO

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION [illegible]

I.-[illegible] A-1.-

II.-[illegible]: Informe sobre actividades del enemigo referente a [illegible] liares en el exterior del Establecimiento.-

III.-T E X T O: Obra en poder de esta División, información sobre [illegible] en algún lugar de C. Montevideo de una [illegible] los hijos de algunos de los reclusos aquí [illegible] funcionaría dentro del marco de las actividades [illegible] te Familiar de apoyo a Presos Políticos".-

Por [illegible] de Información del [illegible] ciones [illegible] a saber que el [illegible] liberado [illegible] el [illegible] liberta[illegible] por el [illegible] en dicho [illegible].-

Es de destacar también la [illegible] formación para este tipo de actividad [illegible] tada sobre la población reclusa.-

Es debe [illegible] por otra parte que pudiera [illegible] de [illegible] a los efectos de analizar [illegible] cionamiento.-

IV.-[illegible]:

A) Existe la certeza de una organización de Apoyo [illegible] miento "[illegible]".-

B) Que dicho organismo representa para el recluso [illegible] ayuda moral y la convicción de que la Organización [illegible] guido aún civiles a sus representantes protegiendo [illegible] ta significación como puede ser su familia.-

C) Que bajo el nombre de "[illegible]" podría encontrarse otro tipo [illegible] ganismo de apoyo a la sedición.-

D) La importancia en adoctrinamiento que podría [illegible] grupo de niños, hijos de reclusos con un eficaz aislamiento del resto de la Sociedad.-

V.-DISTRIBUCION:

1 ejemplar a la Of.II.-
1 " al Dpto.II.E.M.E.-
1 " 2a.Div.E.M.[illegible]
1 " 2a.Div.A.Nal.-
1 " S.I.D.-
1 " O.C.O.A.- 001/1
1 " Archivo S-2 E.M.R.1.-

Coronel [illegible]
[illegible] Comandante [illegible]

DIVISION "[illegible]" [illegible] — ESTABLECIMIENTO MILITAR DE RECLUSION — R.O.U.

DP. I PROCESADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE — SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA — [illegible]
Fecha de Entrada 16/10/[illegible]
Fecha de Salida
Pasa a RC III, I
No de Identificacion 8134

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA — Dpto. II
Fecha de Entrada 16/10/[illegible]
Fecha de Salida 16/10/[illegible]
Pasa a Dpto. I
No de O. 8134

Servicio de Información de Defensa
Fecha de Entrada 20/10/[illegible]
Pasa a Ext.
No de Orden 1909

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE — Servicio [illegible]
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 3/11/[illegible]
Pasa a Ext.
No de Orden 1909

SECRETO

1909

Dpto I.
Dpto III

D. v. Nº 220160
D.v. No.220160.-

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD".-

Montevideo, 29 de octubre de [illegible]

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Oficio.No.614/975.

Cúmpleme comunicar a usted que por Oficio.No. 612/975 se solicitó al Ministerio del Interior, la captura del procesado Alvaro NORES MONTEDONICO por encontrarse incurso en lo que dispone el Art.205 del Código de Procedimiento Penal Militar.-

Objeto: Com.Sol.Captura de un procesado.-

GLVG.-

REQUISITORIA N-01/76
REQUERIDO Nº 1199

A continuación se detallan los datos filiatorios de dicho procesado:

Nombre del padre: José.

Nombre de la madre: María.

Nacido el día 1ro. de febrero de 1952 en Montevideo.-

Credencial Cívica: No tiene.-

Cédula de Identidad: 1.195.742.-

Soltero, Estudiante del I.C.S. último domicilio en Arenal Grande No.2129 (Montevideo).- AREVAL GRANDE 2929 - SEGUN INDICA SOL. D.F. 03/76.-

SERVICIO ...
20/1/76
Dpt. III
8337

Saluda a usted atentamente.-

DP. I PROCESADO

El Juez Militar de 1ra. Instancia de 5ta. Turno.-

Coronel (R).

Eduardo Silva.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 31/X/75
Fecha de Salida
Pase a Dpto. I. III
No de Identificación 8337

El Secretario.

Tte. 1ro. (Res).

Javalie González.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
DEPARTAMENTO I
Fecha 3/11/75
Ext.
1910

Se hizo Sol. a Técnica
N- 03/76.-

0011

1910

... de Información | Fecha: ... de octubre de ...

... EMISORA: 2da. División del ...

EVALUACION ...

... DE INFORME Nº

... de ...

... DE LA INFORMACION

... referente a su pedido de informe ...

... A: ARELLA DE YERSOVITS ...

...: ARELLA ... DE ...

Alias: "...", "..."

Ideología: "Tupamaro" ...

Ocupación: Actuó en ...

Fecha de nacimiento: ...

Estado Civil: casada ...

.../7/72: Procesada por ...

... delinquir ...

.../.../...: Se encuentra ...

9/6/7...: Detenida por ...

de ...

Portaba revólver ...

... A: ARELLA LUCHINI Marta ...

...: ARELLA LUCHINI Marta ...

Alias: "ELENA", "SARA".-

Domicilio: Juan José de ...

Fecha de nacimiento: 2... años en 197..., ...

Ocupación: Bancario.- (Bco.de Seguro).-

Ideología: "Tupamaro".-

Estado Civil: Soltera.-

Estudiante de Derecho en 1967.-

10/7/68: Detenida Medidas Prontas de Seguridad ...

9/8/68: Med.P.de Seguridad: Suspendida en sus funciones ...

24/6/69: "Agitadora": sigue suspendida.-

17/7/69: Remitida por: "Asociación para delinquir".-

9/3/70: Fugó de la carcel de mujeres, logrando hacerlo con otras detenidas.-

DISTRIBUCION:

S.I.D..........................Ejemplar 01

ARCHIVO........................Ejemplar 02

001 / 8

1911...

[illegible] de Información | Fecha: [illegible] de [illegible] de 197[illegible]

[illegible] EMISORA: 2da. División del Estado Mayor [illegible]

[illegible] DE INFORMES
[illegible] 23/75.-

EVALUACION FUENTE

Completamente confiable	A
Generalmente confiable	B
Bastante confiable	C
Generalmente no confiable	D
Indigno de confianza	E
No puede juzgarse	F

[illegible] DE LA INFORMACION

30/3/71: Fué detenida [illegible] tirotearse [illegible] Plast Saci".-
3/4/71: Procesada por: "Atentado a la [illegible] Privación de libertad".-
30/7/71: Se fugó de la cárcel de mujeres [illegible] 37 reclusas más.-
31/8/71: Fué capturada cuando viajaba [illegible] porte capitalino.-
4/9/71: Remitida para "Auto [illegible]
29/9/74: Detenida; Medidas Prontas de Seguridad.-
12/X/74: Excarcelada, internada en la [illegible] Nery".-(Medidas Prontas de Seguridad).-

REFERENTE A: ACHE OTERO DE GAMARRA María del Rosario.-
REGISTRAMOS: ACHE OTERO DE GAMARRA María del Rosario.- [illegible]
Domicilio: Dionisio Coronel 697 Apto.1.-
Ideología: Pos. "sediciosa".-
Estado civil: Casada.-
Conyugue: Daniel Gamarra Santa Cruz.-
16/4/75: Su domicilio fué registrado siendo detenido su esposo por haber dado cobertura a: José L. Alv[illegible] de Alvarez y su esposa Marta René Gonzalez Al[illegible]da, (ésta se encuentra detenida).-
26/6/75: Se requiere su captura por sabérsele integrante del P.C.R. y haber pasado a la clandestinidad.-

../

DISTRIBUCION:

S.I.D. .... Ejemplar 01
ARCHIVO .... Ejemplar 02

002

CONFIDENCIAL ARMADA

[illegible] de Información | Fecha: 23 de octubre de 1975.-

[illegible] EMISORA: 2da. División del Estado Mayor Naval.-

[illegible]:	EVALUACION FUENTE		[illegible]
[illegible] DE INFORMES	Completamente confiable	A	[illegible]
[illegible] Nº 23/75.-	Generalmente confiable	B	[illegible]
(S.I.D.).-	Bastante confiable	C	[illegible]
	Generalmente no confiable	D	[illegible]
	Indigno de confianza	E	[illegible]
	No puede juzgarse	F	[illegible]

RESUMEN DE LA INFORMACION:

REFERENTE A: ACKERMANN SERRE Amanda Josefina.-
REGISTRAMOS: ACKERMANN SERRE Amanda Josefina.- (a) "[illegible]
Domicilio: Camino Vecinal Nº 6699.-
Ocupación: Estudiante (Facultad de Humanidades [illegible]
Ideología: M.L.N., "Tupamaros".-
Estado civil: Soltera.-
(Es hermana de ACKERMANN SERRE Solange [illegible]
30/6/72: Integraba un CAT.-Sometida a la Justicia [illegible]
29/3/73: Procesada por: "Asociación para delinquir [illegible]
16/7/73: Liberada judicialmente.-
26/11/73: Elemento procesado por sedicioso vinculado [illegible]
la Universidad de la República.-

REFERENTE A: ACOSTA FERNANDEZ Estela Maria.-
REGISTRAMOS: ACOSTA FERNANDEZ Estela Maria.-
CI Nº 1.355.338.-
Domicilio: Acevedo Diaz 2371.-
Fecha de nacimiento: 1/4/54.-
Ocupación: Estudiante.-
Ideología: Sedicioso.- (Requerido Nº 1046).-
16/I/75: Se requiere su captura por sabérsele vinculada a movimiento sedicioso y haber pasado a la clandestinidad.-

REFERENTE A: ACOSTA VERON NOra.-
REGISTRAMOS: ACOSTA VERON Nora.-
Domicilio: Propios 5184.-
Ocupación: Empleado de Phillips.-
Ideología: "Tupamaro".-
29/3/73: Procesada por: "Asociación para delinquir".-

.../

DISTRIBUCION:
S.I.D. .... Ejemplar 01
ARCHIVO .... Ejemplar 02

DEP. I 15.7.85 PROCESADO AR

CONFIDENCIAL ARMADA

1911[illegible]

CONFIDENCIAL ARMADA

Resumen de Información	Fecha: 23 de octubre de 1975.-

OFICINA EMISORA: 2da.División del Estado Mayor Naval.-

SUJETO:	EVALUACION FUENTE	
Pedido de Informes	Completamente confiable	A
(A) Nro. 23/75.-	Generalmente confiable	B
(S.I.D.).-	Bastante confiable	C
	Generalmente no confiable	D
	Indigna de confianza	E
	No puede juzgarse	F

RESUMEN DE LA INFORMACION

REFERENTE A: ALCALA GONZALEZ MONTES DE OCA Lelia.-
REGISTRAMOS: ALCALA GONZALEZ MONTES DE OCA de ALVARIÑA [illegible].-
C.I.Nro. 1.000.463.-
Fecha de nacimiento: 11/7/944, Montevideo.-
Ideología: "Tupamara".-
Actuación: Col. 70 ; CAT.-
19/9/72: Se encuentra detenida en el Bat.de Infant[illegible]
15/7/74: Se requiere su captura por estar en "Libe[illegible]
no haberse presentado en plazos y lugar e[illegible]

REFERENTE A: ALVARIÑO SANSON Elena Gloria.-
REGISTRAMOS: ALVARIÑO SANSON Helena Gloria.-
Domicilio: Estero Bellaco 2590.-
Ocupación: Empleada de la Fca. Nacional de Alpargatas.-
Ideología: Tupamara.-
9/9/72: Integrante del CAT. Fca. N.de Alpagartas, [illegible]
clandestinidad.-
2/1/72: Procesada por "Atentado a la Constitución en el grado de
Conspiración, seguida de actos preparatorios [illegible]
de incendio".-
5/5/75: Recluída en el E.M.R. Nro. 2.-

REFERENTE A: AIN MEGO Elizabeth.-
REGISTRAMOS: AIN MEGO Elizabeth.-
Ideología: Pos-Tupamara.-
19/9/72: Se encuentra detenida en el Bat.de Infantería Nro. 13.-

REFERENTE A: ALVEZ BARROS Beatriz.-
REGISTRAMOS: ALVEZ BARROS Beatriz.-
Ideología: Tupamara.-
Col. 10 Sub-Col. B.S.P.-
1/10/72: Se encuentra detenida en el Regimiento de Caballería No.4.-

REFERENTE A: ALVEZ DE FACHAL Leonor.-
REGISTRAMOS: ALVEZ DE FACHAL María Leonor.-
Ideología: Tupamara.-
19/2/74: Fue sentenciada a 6 años de penitenciaria.-

....../

DISTRIBUCION:

S.I.D.............................Ejemplar 01
ARCHIVO...........................Ejemplar 02

DEP. I 15.7.85 PROCESADO AR

PAGINA 04 DE 8

004

CONFIDENCIAL ARMADA

1911

CONFIDENCIAL ARMADA

[illegible] de Información	Fecha: 23 de octubre de 1975.-

[illegible] EMISORA: 2da.División del Estado Mayor Naval.-

[illegible]:
[illegible] de Informe
(A) Nro. 23/75.-
(S.I.D.).-

EVALUACION FUENTE

Completamente confiable	A	Confirmada
Generalmente confiable	B	Probablemente [illegible]
Bastante confiable	C	Posiblemente [illegible]
Generalmente no confiable	D	Veracidad [illegible]
Indigna de confianza	E	Improbable
No puede juzgarse	F	No puede [illegible]

[illegible]SUMEN DE LA INFORMACION

REFERENTE A: AMOROS ALONSO BALADO de RODRIGUEZ Ana Rosa.-
REGISTRAMOS: AMOROS BALADO Ana Rosa.- (a) "Beatriz".-
Domicilio: Ramón Vázquez 3564.-
Ocupación: Caja de Industria y Comercio.-
Ideología: Tupamara.-
Actuación: O.P.R. 33, (colaborador).-
20/7/72: Detenida, intervino en el secuestro de [illegible] custodia.-
1/10/72: Se encuentra detenida en el Reg.Caballería Nro. [illegible]
23/1/73: Procesada por: "Asistencia a los Asociados".-
2/5/75: Recluída en el E.M.R. Nro. 2.-

REFERENTE A: ANAYA TUFRO DE MELLO Haydee Mirta.-
REGISTRAMOS: ANAYA TUFRO DE DE MELLO, Haydee Mirta.- (a) "Ana".-
Ideología: M.L.N., Tupamaros.-
Actuación: Col.15, CAT. "19 de Abril".-
19/9/72: Se encuentra detenida en la Fuerza Aérea.-
28/4/75: Recluída en el E.M.R. Nro. 2.-

REFERENTE A: ANDRIJAUSKAITE GRISENA DE JUNIOR CASERES Victoria Lucía.-
REGISTRAMOS: ANDRIJAKAITE Victoria.-
3/8/70: Es detenida por la Policía, conjuntamente con Luis Presno, Gerardo Gatti y Eduardo Mariani Petrone, en el garage ubicado en la calle Rocha 2889.-
Sindicada como integrante del grupo "Resistencia".-
5/8/70: Es puesta en libergad pero luego es internada en la Escuela "Dr.C.Nery", bajo el régimen de Medidas P.de Seguridad.-

REFERENTE A: ANSOLEAGA GARIN Cristina.-
REGISTRAMOS: ANSOLEAGA GARIN Cristina.-
Alias: "Carmen", "Lucía""Iliana".-
Domicilio: Abayuba s/n.- (J.Lacaze).-
Ideología: Tupamara.-
Actuación: Col. de la "C".- (Carmelo).-
18/7/72: Procesada por: "Conspiración seguida de actos preparatorios", "Atentado" y "Circunstancias".-
Hasta el 19/9/72 se encontraba detenida en el Bat.de Infantería Nro. 5.-

...../

DISTRIBUCION:
S.I.D.................................Ejemplar 01
ARCHIVO...............................Ejemplar 02

DEP. I 15.7.85 PROCESADO AR

005

CONFIDENCIAL ARMADA

CONFIDENCIAL ARMADA

Parte de Información | Fecha: 23 de octubre de 19[illegible]

OFICINA EMISORA: 2da.División del Estado Mayor Naval.-

SUJETO:	EVALUACION FUENTE	
Pedido de Informe	Completamente confiable	A
(A) Nro. 23/975.-	Generalmente confiable	B
	Bastante confiable	C
(S.I.D.).-	Generalmente no confiable	D
	Indigna de confianza	E
	No puede juzgarse	F

RESUMEN DE LA INFORMACION

Anexo

REFERENTE A: ANTUNEZ NIETO DE BALMELLI Alba Mabel.-
REGISTRAMOS: ANTUNEZ NIETO DE BALMELLI Alba Mabel.- (a) [illegible]
Domicilio: Miguelete 1365.-
Fecha de nacimiento: 11/8/52.-
Ocupación: Estudiante de Arquitectura.-
Ideología: "Tupamara".-
Actuación: Grupo de Acción.-
Estado Civil: Casada.-
Nombre del Conyugue: Julio Nilo Balmelli Cam[illegible].-
1/7/71: Fué detenida en su domicilio por [illegible]
7/7/71: Fué remitida por: "Asociación para delinquir" [illegible]
30/7/71: Se fugó de la carcel de mujeres conjuntamente con 37 [illegible]sas más.-
27/7/72: Detenida por las FF.CC., estaba acompañada por [illegible] Leguizamón.-
Procesada por: "Atentado a la Constitución en el grado de Conspiración, seguida de actos preparatorios", "[illegible]ción", "Coautoría de Falsificación de Documentos [illegible]", "Coautoría de Rapiña" y "Asociación Subversiva".-
11/72: Se encuentra detenida en el Bat. de Infantería Nro. 1.-
16/2/73: Nombrada por Angel María Yoldi Arciet, como responsable [illegible] operativo para atentar contra la vida del Cnel.Artigas [illegible]res.-
18/3/74: Se encuentra en calidad de rehen de las FF.AA.-

REFERENTE A: ARENA OJEDA DE PORRAS María Zulema.-
REGISTRAMOS: ARENA OJEDA DE PORRAS María Zulema.-
Domicilio: Juan Paullier 1192.-
Ideología: "Tupamara".-
Actuación: Cobert. "Carcel del Pueblo".-
Estado Civil: Casada.- Conyugue: José Luis Porras Rey.-
25/5/72: Detenida en la finca de Juan Paullier 1192, donde se en[con]tró la "carcel del pueblo", estando en ella: Pereira R[e]bel, Frick Davies.-
27/12/72: Procesada por: "Encubrimiento de atentado a la Constitu[ción] en el grado de Conspiración".-
11/7/73: Prestaba cobertura al "M.L.N.".-
28/4/75: Recluída en el E.M.R. Nro. 2.-

....../

DISTRIBUCION:
S.I.D.............................Ejemplar 01
ARCHIVO...........................Ejemplar 02

DEP. I 15.7.05 PROCESADO AR

CONFIDENCIAL ARMADA

[illegible] de Información | Fecha: 21 de octubre de [illegible]

[illegible] EMISORA: [illegible] División del Estado Mayor Naval.-

[illegible]:

[illegible] de Informe à [illegible] Nro. 23/73.-

[illegible]

EVALUACION FUENTE

Completamente confiable	A
Generalmente confiable	B
Bastante confiable	C
Generalmente no confiable	D
Indigno de confianza	E
No puede juzgarse	F

[illegible]SUMEN DE LA INFORMACION

[illegible] A: ARIAS [illegible] María de [illegible].-
[illegible]: ARIAS [illegible] María de [illegible].-
Ideología: [illegible]
3/5/73: [illegible] en el E.M.R. Nro. 2.-

[illegible] A: ARMABAL [illegible] María Cristina.-
[illegible]: ARMABAL [illegible] María Cristina.- (a) [illegible]
Domicilio: [illegible]
Ocupación: [illegible]
Ideología: [illegible]
Actuación: Col. [illegible]
[illegible]/10/72: Se encuentra detenida en el Grupo de Artill[illegible]
19/7/72: Procesada por: "Conspiración seguida de [illegible] [illegible]", "Asociación para delinquir", y [illegible]
5/5/73: Remitida en el E.M.R. Nro. 2.-

[illegible] A: ALDAVE [illegible] María del Carmen.-
[illegible]: ALDAVE [illegible] María del Carmen.- (a) "Josefina".-
Domicilio: Uruguay 1554, Apto. 301.-
Edad: 21 años en 1972.-
Estudiante de Veterinaria.-
Ideología: M.L.N., Tupamaros.-
Estado Civil: Soltera.-
30/7/72: Detenida en Montevideo, integraba grupo que [illegible] operaba en la legalidad.-[illegible] Aldabe Bini; está detenida y a disposición de [illegible]
19/9/72: Se encuentra detenida en el Bat.de Infantería [illegible]

[illegible] A: ALVAREZ ANTUNEZ Ana María.-
REGISTRAMOS: ALVAREZ ANTUNEZ Ana María.- (a) "Diana".-
Edad: 28 años en 1971.-
Ocupación: Nurse, Hospital Escuela del Litoral (Paysandú).-
Actuación: Col. 20/30, Norte Zona Paysandú, Sector Militar.-
Estado Civil: Soltera.-
8/10/71: Remitida por: "Asociación para delinquir", "Rapiña", "Privación de libertad" y "Violencia"; detenida en Paysandú.-
19/9/72: Se encuentra detenida en el Bat.de Infantería Nro. 8.-

......./

DISTRIBUCION:

S.I.D......................Ejemplar 01
ARCHIVO....................Ejemplar 02

CONFIDENCIAL ARMADA

... de Información	Fecha: 23 de octubre de 197...
...: 2da. División del Estado Mayor Naval.-	
... Informe ... 23/7...- ...I.-	EVALUACION FUENTE Completamente confiable A Generalmente confiable B Bastante confiable C Generalmente no confiable D Indigna de confianza E No puede juzgarse F

... DE LA INFORMACION

... de ANDRANAND CATHY Graciela Cecilia.-
... ANDRANAND CATHY Graciela Cecilia.-
...: Fue detenida junto con ... llevaban a cabo pintadas en los ... nuestro ...-
.../../74: Procesada por: J. Militar "... Fuerzas Armadas".-

... deja constancia que a pesar de la similitud de ... ...dad de que no se trate de las mismas personas, ...ción.-

...stitúyase una vez tomado conocimiento.-(Se adjunta Certi... ...ación).-

ESTADO MAYOR NAVAL – 2da. DIVISION – REPUBLICA O. DEL URUGUAY

~~Capitán~~ de ...io (C. G.)

EDUARDO CUÑARRO
JEFE DE LA 2DA. DIVISION
DEL ESTADO MAYOR NAVAL

DISTRIBUCION:

S.I.D. .... Ejemplar 01
ARCHIVO .... Ejemplar 02

DEP. I 15.7.85 PROCESADO AR

008|8

PAGINA ...

CONFIDENCIAL ARMADA

19111...

SECRETO

NACION

D.I. Nº 024601

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

SIRVASE CITAR: Nota Nº 18/75 jlm.

ANTECEDE Serie No.	Nº							

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA.-

Montevideo, 29 de octubre de 1975.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

En cumplimiento a lo dispuesto en la "Decisión de la Junta de Comandantes en Jefe" de fecha 12 de diciembre de 1974, informo a usted sobre las siguientes personas que han sido rechazadas como aspirantes a ocupar cargos en este Ministerio, en atención a su orientación ideológica:

1.- José Pedro LUCAS BASIGALUZ.-

Estudiante de Agronomía, se presentó para cumplir tareas en la elaboración del Censo Agropecuario realizado por la Dirección de Investigaciones Económicas Agropecuarias del M.A.P.-

2.- Daniel ARBELO MICHELENA.-

C.I. Nº 1:078.880.- Estudiante de Veterinaria.- Se presentó para cumplir tareas como Ayudante Veterinario en la Dirección General de los Servicios Veterinarios del M.A.P.-

Saluda a usted atentamente.-

Cnel. Francisco E. Silveira
DIRECTOR GENERAL
DE SECRETARIA DE ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

DPTO: I PROC.

DPTO: I PROC. P.E.

DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 4/11/75
Pasa a P.E. y Archivo
No de Orden 1913

001/1

SECRETO

1913

[illegible]ORMATIV[illegible]

[illegible] FEDERACION FUNCIONARIOS [illegible]

[illegible] DE FIRMAS !

[illegible] carestía continúa su carrera infernal. [illegible] del 51 % ha sido un nuevo [illegible] el aumento del [illegible] Poder Ejecutivo ha liberado los precios [illegible] subirán.-

[illegible] la carestía continuará. [illegible] de aumento para los sueldos [illegible] real de nuestros sueldos que [illegible] adquisitivo.-

[illegible] elevado a diversas autoridades, [illegible] hechos, demostrando que [illegible] de nuestros sueldos.-

[illegible] a esta angustiante situación, los funcionarios [illegible] el PETITORIO dirigido a las autoridades [illegible] de la FEDERACION junto a delegaciones de [illegible] dicho MEMORANDUM suscrito por miles de funcionarios [illegible] y Finanzas.- En dicho Memorándum RECLAMAMOS:

1o. Aumento inmediato de sueldos del 50 % con un mínimo de $ 100.000 [illegible]
[illegible] del poder adquisitivo de nuestros sueldos a [illegible] de [illegible]
3o. Cumplimiento del art. 30 ley 14189 sobre INSALUBRES; 4o. [illegible]
ley de 6 horas; 5o. Salario vacacional; 6o. Presupuestación de [illegible]DOS; 7o. Resolver el problema de la falta de personal. etc. etc.

Con las firmas y entrega del PETITORIO, hemos cumplido una etapa. Para concretar en realidad nuestros justas aspiraciones debemos desarrollar nuevas acciones.- El mismo 25 de setiembre, la FEDERACION reclamó al Ministro de Economía y Finanzas una urgente entrevista. También se solicitó nueva entrevista al Ministro de Salud Público.- Diversas delegaciones entrevistarán en los próximos días a autoridades militares, Ejército, Fuerza Aérea, Marina etc. A todos expondremos la desesperante situación económica que viven los funcionarios de Salud Pública y la necesidad impostergalbe de que se concedan soluciones inmediatas.- Como siempre lo decisivo será la UNIDAD y la voluntad de los Trabajadores de defender sus derechos.-

FRENTE A LOS GRAVES PROBLEMAS QUE TENEMOS PLANTEADOS, SE REAFIRMA LA CONVICCION DE QUE DEBEMOS DESARROLLAR Y FORTALECER A NUESTRA FEDERACION, PARA LO CUAL ES IMPRESCINDIBLE ABONAR REGULARMENTE LA CUOTA SINDICAL, Y HACER UN APORTE MENSUAL EXTRAORDINARIO.

[illegible] LA LEY DE 6 HORAS [illegible]

[illegible] LEY DE 6 HORAS lograda con la UNIDAD y el sacrificio [illegible] en su FEDERACION, es una importante conquista [illegible] deber de defender. Al aprobarse la ley de 6 hs. quedó demostrado [illegible] informes de destacados técnicos, y en las conclusiones [illegible] en la ley, que un funcionario de Salud Pública NO PUEDE [illegible] MAS DE 6 HORAS, y que por el cumplimiento de ese horario [illegible] decoroso equivalente al que se debiera percibir [illegible] de labor.-

[illegible] la ley de 6 horas, de su texto y de su espíritu, [illegible] que trabaja un funcionario de Salud Pública, [illegible] la remuneración etc.) a 8 horas; TRABAJA 6 HORAS [illegible] DE 8 HORAS.- Esta verdad es incontrovertible y [illegible]

[illegible] A N D O - Sobre las 8 hs. circulan muchos rumores, [illegible]

[illegible] ley 14.416 de Rendición de Cuentas, la UNICA REFERENCIA [illegible] al respecto es el art. 284 que establece una partida de 2.000 [illegible] para financiar la realización de horarios de 8 [illegible] el MSP pidió 20.000 millones de pesos viejos [illegible] cifra concedida no alcanza para todos los funcionarios.-
[illegible] disposición NO OBLIGA A NIGUN FUNCIONARIO A REALIZAR LAS 8 [illegible]
[illegible] este artículo NO DEROGA LA LEY DE 6 HORAS aprobada en 1958.-
[illegible] Nadie está obligado a firmar la aceptación de las 8 horas.-
[illegible] la ley no establece nigún aumento, ni porcentaje por la realización [illegible] las 8 horas. Por lo tanto se deduce que corresponde el 33 % establecido [illegible] leyes vigentes. ¿Pero ese 33 % se aplica sobre el sueldo base? Entonces [illegible] Aux. de Servicio por realizar 8 horas le correspondería una cifra irrisoria.- Lo real es que LEGALMENTE no hay ningún criterio aprobado para remunerar [illegible] 8 horas.- Y LOS FUNCIONARIOS NO PODEMOS ACEPTAR REALIZAR ESE HORARIO SIN SABER CUANTO SE NOS VA A PAGAR, NO PODEMOS FIRMAR UN CHEQUE EN BLANCO EN TAL SENTIDO.-

En este problema de defender la ley de 6 horas, como siempre la UNIDAD y la lucha serán decisivas.-

- PELIGRO PARA LOS CONTRATADOS -

En la ley de Rendición de Cuentas se insertan algunos artículos, fundamentalmente 31 y 32 que crean una muy difícil situación a los CONTRATADOS. En próximo Boletín ampliaremos sobre el tema, pór hoy decimos que:
- por el art. 31 se faculta a la ADMINISTRACION a rescindir el contrato por razones de servicio, aún antes de terminar el plazo contractual;
- por el art. 32, 60 días antes de vence el contrato (generalmente el próximo 31 de octubre) debe comunicarse la la resolución de revalidarse el contrato, si así no se hiciere, el contratado seguramente perderia el cargo.-

Frente a este problema, los Contratados, organizados por la FEDERACION han realizado muchas gestiones, y se aprestan a desarrollar una amplia movilización tendiente a resolver este grave problema.-

LEA Y PASE

001171

SECRETO

[illegible] de la Orientalidad

Montevideo, 17 de [illegible] de 197[illegible]

I)- [illegible]

[illegible]	Cant.	14	Funcionario [illegible] Justicia Militar de [illegible]
[illegible]	"	2	[illegible]
[illegible]	"	1/8	[illegible]
[illegible]	"	1	[illegible]
[illegible]	"	1	[illegible]
[illegible]	"	5	[illegible]
[illegible]	"	15	[illegible]
[illegible]	"	3	[illegible] la Justicia Militar de [illegible]

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

6/8/10/975	"	3/1	[illegible] Eduardo [illegible] Fernando [illegible] y Antonieta [illegible] siendo indagados con relación [illegible] U.J.C. y volantes del Partido [illegible]
10/10/975	"	3	[illegible], que se encontraba detenido al [illegible] material de [illegible] tura de izquierda, el mismo fue puesto en libertad.-
12/12/975	"	4	Hugo Daniel MEDINA DELGADO, el mismo es sindicado por el procesado Gerardo [illegible] RAL, como la persona que lo condujo a integrar la manifestación relampago y [illegible] de realizada el día 15 de agosto [illegible] de Octubre y Larravide.-

001|4

SECRETO

1916

SECRET

[illegible] la [illegible] "Fiesta" sin fecha y otro de fecha [illegible] en junio 1976, los que son [illegible] gando de la Democracia Cristiana [illegible] minado "Contribución de los [illegible] de la Democracia Cristiana a la [illegible] País" en cinco hojas mimeografiadas.- [illegible] también una colección de periódicos [illegible] [illegible]" material este que fué transmitido a [illegible] dencias de esta Dirección.-

SECRETO

053

[illegible]

III)- [illegible]

[illegible]

[illegible] VITELIO GUTIERREZ [illegible]

DPTO. PROC.

[illegible] de VITELIO GUTIERREZ [illegible] el Sr. Presidente de la República, [illegible] al [illegible] de los [illegible]

3)- [illegible]

[illegible] de la Seccional [illegible] de Policía [illegible] dependencias de esta Dirección las personas [illegible] CERVELLI, oriental, soltero, de 18 años de edad, domiciliado en [illegible] Nº [illegible]; Juan Carlos CARRO PICARDI [illegible] domiciliado en la calle Cabildo Nº [illegible]; Ricardo ALVAREZ [illegible], soltero, de 17 años de edad, domiciliado en la calle [illegible] 32, (PVP) y Enrique ROMERO PRINCIPE, oriental, soltero, de [illegible] años, domiciliado en la calle Cabildo Nº 2276.-

Los cuatro mencionados fueron detenidos a la hora [illegible] de ayer, por el Patrullero Nº [illegible], en la calle [illegible] en momentos en que se encontraban pintando en la pared, la [illegible] yenda: "EL CHE VIVE-U.J.C", habiéndoseles incautado a los mismos los siguientes materiales: 2 pinceles; 1 [illegible] de chapa que [illegible] tro del "CHE" y 2 frascos de [illegible].-

Personal de la Seccional [illegible] procedieron a inspeccionar los domicilios de los causantes, incautándose en el de Ricardo ALVAREZ, [illegible] del P.C., como ser "Carta Semanal", en el resto de los allanamientos arrojó resultados positivos.-

Una vez conducidos a estas dependencias y por declaraciones de los detenidos se procedió a la detención de las personas: [illegible] DEZA ALVAREZ, oriental, soltera, de 20 años de edad, domiciliada en [illegible] [illegible] Nº 1700 apto. 2, en la inspección que se realizó en su domicilio se incautó 69 libros de corte marxista-leninista y diversos [illegible]

A/N

SECRETO

1916

SECRETO

054

S.T.C.

004|4

SECRETO 1916

SECRETO

Año de la Orientalidad

[illegible]

Fecha	Cant.	
[illegible]	2	[illegible]
[illegible]/9/975	3/5	[illegible]
[illegible]	1	Fernando [illegible] [illegible]
[illegible]	1	[illegible]
[illegible]	7	[illegible]
[illegible]/9/975	13	[illegible]
[illegible]/975	3	[illegible]

DEP. II PROCESADO

II)- [illegible]

Fecha	Cant.	
[illegible]/10/975	3/5	[illegible]
[illegible]/10/975	4	[illegible]
[illegible]/10/975	5	[illegible] SILVA VARELA [illegible]
16/10/975	8	Daniel [illegible] LOPEZ [illegible]; Pablo Rodolfo [illegible]; Víctor Manuel [illegible]; [illegible]; [illegible] y [illegible], los primeros [illegible] una pintada en la calle [illegible] [illegible]. En el día de ayer fueron [illegible] al Juzgado de [illegible] de 2do. Turno, los [illegible] y Pablo Rodolfo [illegible], [illegible] [illegible] en el día. [illegible] el día 30 de los [illegible]

DEP. II PROCESADO SS

SECRETO 056

[illegible]

A)- DETENCIONES.-

[illegible] personal de esta Dirección procedió a detener a la [illegible] ... [illegible], oriental, casado de 37 años de edad, domiciliado en [illegible] ... [illegible] y [illegible] Antonia FALETTE [illegible], oriental, [illegible] domicilio en Acrópolis Nro. 3786, los cuales según declaraciones [illegible] en reuniones del P.C.- Se ampliara.-

B)- INSPECCIONES.-

En el día de ayer se realizarón las siguientes inspecciones en busca de [illegible] de [illegible], resultando sin novedad:

- Calle José [illegible] Nro. [illegible].-
- Calle Fco. Vajas Nro. 1136, apto.6.-

C)- PERSONA DETENIDA.-

En el día de ayer [illegible] entrega en esta Dirección procedente del Departamento [illegible] de Interpol la persona Ruben Darío SANCHEZ CASTELLANI, uruguayo, soltero de [illegible] años de edad, domiciliado en Las Piedras, departamento de Canelones, el que [illegible] detenido por personal de dicho departamento en el Aeropuerto Nacional de [illegible] a donde arribó en un vuelo de CRUZEIRO, procedente de Florianópolis, Brasil, [illegible] donde había sido expulsado por presunto tráfico y consumo de drogas.-
Indagado en esta Dirección expresó que desde el mes de [illegible] ppdo., fue detenido en Porto Alegre por carecer de documentos y fue trasladado a la Frontera con [illegible] donde fue deportado, posteriormente regresa a Brasil y en Febrero [illegible] fue detenido en Santa Catalina cuando se dirigía a San Pablo, permaneciendo en esa situación hasta el día de ayer en que fue expulsado. Agrega el detenido que [illegible] tuvo nada que ver con drogas y que los motivos de su expulsión fueron los de [illegible] documentos. Dicha persona permanece detenida.- Se ampliara.-

SECRETO

057

[illegible]

Como consecuencia de ello la firma Lustido solicitó al dueño del coche a [illegible] del próximo lunes 28 a fin de efectuar un estudio mas profundo y [illegible] con los registros de repuestos introducidos al [illegible].-

Por su parte se procedió a emplazar a las personas [illegible] HOFSTETER de PENCZEK, hasta tanto se pronunciaría el peritaje a realizar [illegible], a fin de proceder a indagar a dichas personas y [illegible] Competente.-

[illegible]

En [illegible] a información de que una persona de profesión pedicuro con [illegible] en la zona de [illegible] y Río Negro de apellido PEREZ, se procede a averiguar su verdadera identidad estableciéndose que se trata de [illegible] PEREZ CASTRO, [illegible] de 53 años de edad, domiciliado en Río Branco Nro. [illegible], apto.[illegible], con consultorio en su domicilio de profesión pedicuro.-

También se concurre al Ministerio del Interior donde se averigua la verdadera identidad de una funcionaria que reside en la calle [illegible], resultando ser esta la persona Eduardo ROSSO CASTRO, oriental, soltero, de 34 años de edad, consultado el Fichero de esta Dirección registra a una persona Eduardo ROSSO, la que figura como integrante del la Unión Popular del Interior del País, también se concurre a la Sección Identificación Criminal donde se constata que aparece registrado una persona de nombre Eduardo [illegible] ROSSO CASTRO, titular del Prontuario Nro. [illegible], quien registra con fecha [illegible], fue remitido por el delito de "Violación de Domicilio" por el Juzgado Departamental de Río Negro.-

En busca de material de izquierda se inspecciona la finca de la calle Río Negro Nro. [illegible] en presencia de Daniel GULARTE MARTIARENA, oriental, soltero de 25 años de edad, funcionario del Frigorífico "COMARGEN", quien manifesta que dicha finca es propiedad de dicho frigorífico, ocupándola en carácter de cuidador, la [illegible]

003

SECRETO

191717

[illegible]

S.TR.

El Director Nacional de Información e [illegible]

Inspector General, [illegible]

00414

SECRETO

1917

Año de la Orientalidad

Montevideo, [illegible] de [illegible] de [illegible]

076

[illegible]

I)-[illegible]

[illegible]

II)-[illegible]

[illegible] José Milton ALANÍZ [illegible] [illegible]

[illegible] 5 María DEUTSCH [illegible]; Alberto [illegible] GONZALEZ DE SILVA y [illegible] [illegible] cuando portaba un bolso con volantes [illegible] indagados sobre reuniones y otras actividades [illegible]

[illegible] 8 Daniel [illegible] LOPEZ DE PAULA; Eduardo Julio VAZ [illegible]; Paulo Rodolfo [illegible] ALTEZ; [illegible] GALANTE; Walter [illegible]; [illegible] PIRGONCELLI; Sergio LEIBNER MALAMUD; [illegible] TEJEIRA BARBOZA; Silvia Martha [illegible]; José RODRIGUEZ MENENDEZ, continúan siendo [illegible] por pintadas, reuniones de la U.J.C., e [illegible] material de izquierda. Prosiguiendo con las [illegible] se procedió a la detención de; Nelly Angélica [illegible], soltera de 16 años, domiciliada en [illegible] Apto. [illegible]; [illegible], oriental, soltero de 16 años, domiciliado en [illegible] Apto. 11. Dichas detenciones fueron realizadas en base a las declaraciones del detenido VAZ ANY, en el domicilio del primero se efectuó una [illegible] de la [illegible] de la A.E.Z.- También resultó detenido [illegible], oriental, soltero de 16 años, domiciliado en Varo [illegible] [illegible] con los hechos [illegible] su libertad [illegible] que la también detenida María Mercedes [illegible].

DPTO: I
PRO.

1918

SECRETO

[illegible]

Alcides [illegible]

la Policía [illegible].-

III)- [illegible]

1)- [illegible]

[illegible] de 7 personas que se [illegible] Cooperativa de Obreros y Empleados del [illegible], se [illegible] los siguientes inspecciones domiciliarias:

[illegible] No.1657, domicilio del detenido [illegible] material de [illegible], como así [illegible] No.1734, domicilio del detenido [illegible] estampillas del Partido Comunista de [illegible] ascienden a la suma total de [illegible].-

Pernambuco No.1684; [illegible] No.[illegible]; [illegible] México No.1729 y [illegible] Carlos [illegible] No.4487, domicilios de los detenidos Miguel Angel GARCIA DERIS; Luis [illegible]; Hector Alcides [illegible], respectivamente, no arrojando resultados positivos la inspección realizada.-

002

SECRETO

078

2)-[illegible]
[illegible] la detención en jurisdicción de la [illegible] Rafael MARTINEZ [illegible] Felipe MARTIN DIAZ y [illegible] por así haberlo dispuesto el Sr.J[illegible] por Oficio No.[illegible], dispuso [illegible] el no haber surgido prueba de [illegible] delito alguno, por lo cual los [illegible]

3)-[illegible]
[illegible] Isabelino [illegible] en la [illegible] Sindical [illegible] del Poder Ejecutivo en calidad de [illegible]

4)-[illegible]
[illegible] la detención de [illegible] Alfonso [illegible] dispuso la libertad de los mismos.-

5)-[illegible]
[illegible] Partido [illegible] domicilio de [illegible] Wáshington Rodríguez [illegible] años, a quien se le [illegible] su estado actual [illegible] de [illegible] años [illegible] para la [illegible] libros de [illegible] y cuadernos con detalles [illegible] de dicho [illegible].-
Filipinas No.3004, donde se detenía [illegible] oriental, soltero de 28 años, donde se [illegible] calibre 3796, con [illegible] varios manuscritos [illegible] Correo Chile No.[illegible] manuscritos varios para su [illegible] Lucía Rodríguez No.4841 y se procede a detener a [illegible] soltero de 34 años, empleado público, a quien se le [illegible] al parecer de la zona de Punta Carretas, que el [illegible] destruir. Se continúan las diligencias.-

6)-[illegible]:
De acuerdo a una información confidencial que obraba en poder de [illegible] Dirección, de que por la frontera del Chuy, había ingresado a nuestro [illegible] un auto marca V.W. Mat.de Río Grande Do Sur Brasil, cuyos [illegible] traficantes de estupefacientes y que vendría oculto en el rodado alguna droga, como ser Marihuana, especificando además que el vehículo estaba guardado en un garage, sito en la calle Rincón entre Treinta y [illegible] y [illegible]. Atento a ello una comisión policial realiza las investigaciones y logra así ubicar el coche con las características indicadas, [illegible] su propietario Sr.Ruben Jorge RODRIGUEZ SALDIAS, oriental, casado de [illegible] años, domiciliado en Agustín Drake No.1914, siendo conducido a esta Oficina y posteriormente se hace presente también el padre del primero [illegible] José RODRIGUEZ [illegible], oriental, casado de 52 años, domiciliado en [illegible] No.[illegible] Apto.[illegible]. La inspección realizada referente a las drogas no [illegible] resultados positivos, pero la documentación de dicho rodado no estaba en regla, dándose intervención al Sr.Juez de Aduana, quien dispuso que el vehículo fuera retenido y depositado en Retenciones Judiciales de Aduana.
Enterado también el Sr.Juez Letrado de Instrucción de 2do.Turno de la detención de esta persona y de algunas diligencias que habría para cumplir, dispuso que se le diera cuenta a la 24 horas nuevamente.-

003

1918

SECRETO

079

[illegible]

VI)- INFORMACION GENERAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS.. [illegible]
ENTES AUTONOMOS Y SERVICIOS DESCENTRALIZADOS.................. [illegible]
MUNICIPALES.. [illegible]
ENSEÑANZA-ESTUDIANTES.. [illegible]

POR EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

Y POR SU ORDEN:

SUB-COMISARIO: [illegible]

Jefe del Departamento [illegible]

S.T.C

004|4

SECRETO

7918

SECRETO

Año de la Orientalidad [illegible]

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]/975	1[illegible]	[illegible]
[illegible]	1	[illegible]
[illegible]	1	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]/975	1[illegible]	[illegible]
1[illegible]/10/975	3	[illegible]
1[illegible]/10/975	4	[illegible] de la Justicia Militar [illegible]
1[illegible]/10/975	6	José [illegible] ALONSO [illegible] "La Cabecera", a disposición [illegible] de Instrucción de [illegible]
1[illegible]/10/975	5	[illegible] Carlos GONZALEZ DA SILVA y [illegible] el primero detenido en la [illegible] a disposición de la Justicia Militar [illegible]

II)-ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

[illegible]/10/975	5	Daniel [illegible] LOPEZ DE PAULA; Eduardo Julio [illegible] Paulo Rodolfo [illegible] ALTEZ; [illegible] GALANTE; Walter Hugo [illegible] PIGNONCELLI; Sergio LEIBNER [illegible] TEJEIRA BARBOZA; Silvia Martha [illegible] Rubén José RODRIGUEZ MENENDEZ; José Pedro DIAZ [illegible] Permanecieron siendo indagados por [illegible] de la U.J.C., e incautación de material de [illegible] Posteriormente [illegible] su libertad [illegible] su desvinculación [illegible] tigo, la detenida Nelly Angélica [illegible]

SECRETO

081

[illegible] 7 — [illegible] Waldemar GALLEGO SILVA, [illegible] GALLEGO [illegible]; Ariel MACHADO [illegible] y [illegible] PORCHI [illegible] por información que se [illegible] Nacional del Partido Comunista.-

[illegible] 3ꝰ — [illegible] Isabel LIBERKITZ [illegible]; [illegible] Hugo ENRIQUE [illegible] Juan Carlos [illegible] [illegible] Daniel [illegible] Silvia Isabel SILVEIRA [illegible] por su actividades con la U.J.C. [illegible] [illegible] Daniel Carlos [illegible] [illegible] a los hechos que [illegible]

[illegible] 1ꝰ — Atilio VARGAS [illegible] Cáceres ALVAREZ [illegible] [illegible] del [illegible]

[illegible] 4ꝰ — Hector Agustín [illegible] [illegible]

[illegible] Hugo [illegible] y Hector [illegible]

[illegible]/12/975 — 8ꝰ — Antonio [illegible] al Comité de Base "[illegible]" del P.C. [illegible] se procedió a realizar una inspección en la finca [illegible] la detención de [illegible] [illegible] por su madre [illegible] de la Universidad de la República [illegible] de detención y traslado a esta [illegible] su domicilio [illegible]

También fue inspeccionada esta finca [illegible] mencionada, en presencia del Sr. [illegible] años, funcionario del Ministerio del Interior, [illegible] negativas. Interrogado el detenido Jorge [illegible] en el año [illegible] 1970, fué afiliado [illegible] por [illegible] con otros integrantes del Comité [illegible]; que la tarea que cumplió en el Comité, la fueron [illegible] dominicales del diario El Popular" y "pintadas", todo [illegible] influencia del Comité. Se amplió.-

[illegible]/12/975 — 7 — [illegible] CARAMES LARROSA, [illegible] un camión en la ruta [illegible] por [illegible] Caminera. Por lo tanto [illegible] también [illegible] LARROSA [illegible]; Hector Fernando CASTRO [illegible] y [illegible] [illegible], por orden superior [illegible] su libertad.-

Varios

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

[illegible])- DETENIDA E INTERNADA POR MEDIDAS PRONTAS DE SEGURIDAD.-

Consecuente con lo informado en el Nal.[illegible] del parte de fecha 2[illegible] de los corrientes, sobre las causas de la detención de la persona [illegible] Agustín ARNVELT CHABAL, la superioridad dispuso su internación en el local de la Seccional 11a., en el régimen de Medidas Prontas de Seguridad, a disposición del Poder Ejecutivo, en razón de tratarse de una activa dirigente gremial izquierda en su lugar de trabajo.-

002

082

2)- [illegible] EN EL AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO. [illegible]

[illegible]

3)- [illegible]

[illegible]

4)- [illegible]

[illegible] ... en la habitación No.1222 donde se hospeda se [illegible] de balas [illegible] cartas de presentación y referencias de [illegible] negocios de importación hacia nuestro país. El [illegible] su libertad.-

5) [illegible] Y DETENCION.-

En el día de la fecha personal de esta Dirección y a [illegible] poder determinar la identidad de una persona requerida que [illegible] se procedió a inspeccionar la finca sita en [illegible] siendo detenida la persona [illegible] [illegible] casada de 27 años, empleada de [illegible] [illegible]

El resultado de la inspección fué negativo en lo que [illegible] refiere, pero viene siendo indagada a raíz de [illegible] se supo que esta persona podría conocer la identidad de [illegible] sacados clandestinamente del país como así el medio empleado.- [illegible] las averiguaciones del caso.-

[illegible])- DETENIDOS E INCAUTACION DE MATERIAL DE IZQUIERDA.-

Ampliando con lo informado en el Nal.I(Asuntos de Investigación), se detenido en la vía pública el que pasara a la clandestinidad luego de un procedimiento realizado con estudiantes del Liceo Zorrilla, [illegible] nomo; Joaquín Edmundo José PAU REYES, oriental, soltero de 17 años, domiciliado en la calle San José No.1018.- Su detención se debe a que [illegible] dado como "activo militante de la U.J.C., por los dirigentes de [illegible] sión ya detenidos. En el momento de ser detenido el [illegible] acompañado de otra persona que se diera a la fuga y realizadas las [illegible] guaciones del caso, de inmediato se concurre a [illegible] No.1[illegible] [illegible] se logra la detención del mismo resultando ser; José Luis [illegible], oriental, soltero de 17 años, estudiante de 2do. año de [illegible] en el Liceo Rodó, también se detenido su hermano Enrique Leonardo [illegible]

..//.

SECRETO

083

[illegible]

[illegible] se registró el [illegible] en el Aeropuerto Nacional de [illegible] CONTRERAS, venezolano, [illegible] titulares de los pasaportes Diplomáticos [illegible]

[illegible]

VI)- INFORMACION GENERAL.-

S.P.

FUNCIONARIOS PUBLICOS.................................... [illegible]
ENTES AUTONOMOS Y SERVICIOS DESCENTRALIZADOS............ [illegible]
MUNICIPALES.. [illegible]
ENSEÑANZA-ESTUDIANTES.................................... [illegible]

[illegible]

004|4

R.E. Nº 1920.-

EN EL MOMENTO DE SU MICROFILMACION ESTE DOCUMENTO SE ENCONTRABA EN ESTAS CONDICIONES.-

CBO. 1a EFRAIN SILVA

...o de la Orientalidad

001(A)/4

1920

[illegible] DE [illegible] E INTELIGENCIA.- **SECRETO** PARTE [illegible]

Año de la [illegible] 084 1/4

Montevideo, 26 de octubre de 1975.-

PARTE DE NOVEDADES DE LA HORA 07.00' DE AYER A LA HORA 07.00' DE LA [illegible]

I)- ASUNTOS EN RESOLUCION.-

[illegible]/975	Nal.14	Funcionario de SPAVYS, a disposición de la J[illegible] Militar de Inst. de 2do. Turno.-
26/9/975	1;6	José CAMPODONICO y Aníbal TOLEDO, integrantes [illegible] rección del P.C., a disposición de la Justicia [illegible] de Inst. de 4to. Turno.-
[illegible]/9/975	1	Fernando GALLARDO CASTRO, detenido por orden del [illegible] Militar de Inst. de 3er. Turno, a su disposici[illegible]
[illegible]/9/975	1	Juan ARTOLA BELVIS, por distribución de propa[illegible] [illegible]ciosa, a disposición de la Justicia Militar de [illegible] 1er. Turno.-
18/9/975	5	Heber y Corina IRIONDO CHIESA, de la Comisión [illegible] riar del PC., a disposición de la Justicia Mili[illegible] Inst. de 1er. Turno.-
[illegible]/9/975	13	Nelson LOPEZ LAGARDE; Juan GONZALEZ GARCIA; [illegible] José ROLANDO BARBOZA; Víctor Alberto CASTILL[illegible] GONZALEZ; Orlando CANCELO VAZ; Lucas MORALES; [illegible] QUINTANS; Lázaro MARTINEZ CRISUL y Hugo [illegible] a disposición de la Justicia Militar De Inst. [illegible] Turno.-
11/10/975	3	Daniel Enrique CHISLEIRI, Jorge Alberto BARRE[illegible] LAS; Joaquín Galeano VILLAR, continúan a disposi[illegible] la Justicia Militar de Inst. de 5to. Turno.-
12/10/975	4	Hugo Daniel MEDINA DELGADO, sindicado por el proce[illegible] Cesar o MATTINI AMARAL, como integrante de una mani[illegible] tación relámpago y volanteadas, a disposición de la Ju[illegible] ticia Militar de Inst. de 3er. Turno.-
16/10/975	6	José Miltón ALANIZ QUINTEROS, Director de la murga "[illegible] Soberana", a disposición de la Justicia Militar de [illegible] de 6to. Turno.-
15/10/975	5	Mario DEUTTSCH RUMSINNSKI; Alberto CURIEL CASTORIANO[illegible] Eurices GONZALEZ DA SILVA y Miguel Angel CURCHO [illegible] el primero detenido en la Facultad de Humanidades y [illegible] cias cuando portaba un bolso conteniendo volantes a d[illegible] posición de la Justicia Militar de Inst. de 6to. Turno.-
22/10/975	7 y 4;5	Jacinto ULPIANO GALLOSO SIOVA; Jacinto GALLOSO JORGE; Ariel MEDEROS OLIVERA; Fernando DIAZ SORREZ; Carlos [illegible] deros POSCHI GONZALEZ; Atilio VARGAS ASCONA; José [illegible] nio PAULETTE ACOSTA y Walter Edison ALVAREZ CHIARELLI, indagados por su vinculación al PC, a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 5to. Turno.-

DEP. I PROCESADO AD

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

16/10/975 — 8

Daniel Oscar LOPEZ DE PAULO; Eduardo Julio VAZ ARY; Paulo Rodolfo SPONTON ALTEZ; Victo Manuel CARABAL GALANTE; Walter Hugo ORDOQUE GENIS; Ernesto RUGGIANO GALANTE; [illegible] Sergio LEIBNER MALAMUD; Susana Olga Tajeira BARBOZA; Silvia Mirtha MENDEZ MASSIRONI; María RODRIGUEZ [illegible] José Pedro DIAZ MARCACCIO; Joaquín Edmundo PAU REYES; José Luis ROMERO ALLIO; Enrique ROMERO ALLIO y Luis Alberto ROMERO GOMEZ; continúan indagados por pintadas y reuniones de la UJC; en el día de ayer se concurre a la finca de Pablo de María Nro. 1235, en procura de la detención de Judith DEKEIDAIDKIN, en el lugar se efectúa una inspección la que arrojó resultados nega[illegible] en presencia de la madre de la causante Sra. [illegible] [illegible]SAN de DEKEIDAINDKN, no lográndose detener a la [illegible] [illegible]te dejándose vigilancia en el lugar a fin de [illegible] [illegible]larla. Se concurre también a la calle Dominicos [illegible] Nro.2129, apto.6, donde se detiene a Isabelita [illegible] de COCCARO, oriental, casada de 24 años, [illegible] quen siendo indagada.- En el día de [illegible]

//... haberlo dispuesto la Sra. Juez de Menores de [illegible] de 2do. Turno fué internado en el cuarto piso de [illegible] tral al menor Pedro DIAZ MARCACCIO, a disposición [illegible] Magistrado.- Se ampliara.-

3;6 Graciela Isabel LIBSCHITZ SCAVELLI; Miriam Luisa[illegible] GARCIA; Sergio Hugo ENRIQUE LAURIA; Roberto [illegible] Juan Carlos CANO PICCARD; José Enrique [illegible] go Daniel MONZA ARMANELLI; Nora Lilián MARTINEZ [illegible] Silvia Isabel SILVEIRA SOTO, continúan siendo [illegible] su vinculación a la UJC, en el día de ayer se concu[illegible] la calle Domingo Aramburu 1796, realizandose una i[illegible] con resultados negativos procediendose a detener al [illegible] Daniel PIVEN PEREZ, oriental, soltero de 15 años de [illegible] con ese domicilio. Se concurre a Domingo Aramburu 17[illegible] 4, donde en presencia de la persona Carmen SARICCTI [illegible] RREZ se efectua una inspección la que arroja resulta[illegible] gativos, en procura de detener a su hijo Héctor Leo[illegible] el cual al no encontrarse fue citado para concurrir [illegible] Dirección. En procura de la detención de Luis LIB[illegible] se concurre a Miguelete 2113, donde no se encontra[illegible] mo y en presencia de su padre Salómon LIBSCHITZ, se [illegible] una inspección la que arrojo resultados negativos [illegible] rre a Domingo Aramburú 1755, en procura de la deten[illegible] Gerardo Héctor TRAZORRA, en el lugar el personal [illegible] dido por la madre del causante la que manifiesta que [illegible] menor reside con su habuela en Santana 1687, apto.2, [illegible] se concurre y se detiene a dicho menor, siendo las dos [illegible] pecciones realizadas con resultados negativos.-
Se concurre a la calle Gaboto 1819, apto.2, donde se efec[illegible] una inspección con resultados negativos en presencia de [illegible] madre del buscado Sra. Nibya MARNE de CAVEN, la que [illegible] to que su hijo Ricardo Felipe no se encontraba.-
Se concurre a la calle Clemente César Nro. 2846, donde no se halla morador alguno.-
Se procede a inspeccionar la finca de la calle Gianelli [illegible] 1500, apto.1, en presencia del causante Tulio W. ACOSTA [illegible] RRALDE, oriental, casado de 19 años de edad; la inspección arrojo resultados negativos procedeindose a la detención [illegible] mismo.-
Se concurre a la calle Cabildo 2164, ante la presencia de la Sra. Angela BRONCINI de GARCIA, en el lugar se realiza unainspección con resultados negativos y se detiene a Juan Carlos GARCIA BRONCINI, oriental, soltero de 20 años de edad.-
Se concurre a la calle Cabildo 2174, donde se realiza una inspección con resultados negativos ante la presencia de María Salomé TRAPANI, en el lugar se procede a detener a Mario Alberto TRAPANI OLIVERA, oriental, soltero de 17 años de edad. Tambien se concurre a la calle Angel Floro Costa 1584, se inspecciona la misma en presencia de la persona Olga ANCLADA SEGUNDO de FERRER, arrojando resultados negativos, en el lugar se detiene a Nelson Alberto FERRER ANCLADA.-
Mientras tanto recuperan su libertad los detenidos Ricardo PIAZZA FOJO y Magdalena Silvia CHIFFLET MIGLIARO.-

/10/975 4;5 Héctor Agustín GIACOBONE MARRERO; Sergio TAILANIAN MOREIRA; Enrique BRITOS RODRIGUEZ; Ana MARKELIUNAS; Ariel MAGALLANES CASTILLO y Ruben Dario AVEIRO, por reunión de Obreros y Empleados del Frigorifico Nacional e incautación de material de izquierda, continúan siendo indagados.-

23/10/975 6;5 Antonio BONGIOVANNE RANDUCCIA de CORREA, relacionado con el Comité de Base "Colister" del P.C., y Jorge MENDEZ, continúan sinedo indagados.-

/10/975 7 Nilsa CARAMES LARROSA, indagada sobre el material incautado en un camión en la ruta 8, por efectivos de la Policía Caminera, continúa siendo indagada.-

002(B)

SEGRETO

[illegible]

003(A)

1920

SECRETO - HOJA NRO. 3 -

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

086 3/4

LIBERTADES.-

...iendo lo informado en el Numeral 6 de Asunto de Resolución del presente ... por así haberlo dispuesto el Sr. Juez Militar de Inst. de 2dO. Turno ... libertad los detenidos: Walter ... Juan GONZALEZ GARCIA; ... BARBOZA; Orlando CANCELA VAZ; Lucas MORALES; Yabelino QUINTAS; ... CRISUL y Hugo ROTUNDO, mientras tanto permanecen en calidad de detenidos incomunicados a disposición de dicho magistrado los detenidos Nelson LOPEZ ... GARCIA y Juan GONZALEZ GARCIA.-

LIBERTAD.-

...liando lo informado en el numeral 5 del parte de novedades de fecha de ayer ... la detención de la persona Marta Susana SADI LAMARQUE de MALLARINI, en el ... de ayer por así haberlo dispuesto la superioridad dicha persona recuperó su libertad.-

LIBERADO PENAL INTERNADO POR MEDIDAS PRONTAS DE SEGURIDAD.-

...el día de ayer fue internado en dependencias de esta Dirección por orden y a disposición del Poder Ejecutivo en el Régimen de las Medidas Prontas de Seguridad, el liberado penal del Penal de Punta Carretas Sergio A...iel SERRON MARTINEZ.-

DETENIDO EN EL AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO - POSTERIOR LIBERTAD.-

...el día de ayer personal de esta Dirección Nacional destacado en el Aeropuerto Nacional de Carrasco procedió a detener a la persona Oscar Mario FINKELSTEIN, argentino, casado de 27 años de edad, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, en la calle Zabala Nro. 1725, el cual arribara a la hora 11.00' en el vuelo ... de Aerolíneas Argentinas, y traía en su equipaje la suma de $ 2.3300000 (dos millones trescientos mil pesos argentinos nuevos), losque denunció al llegar al ... ...

...do manifestó que dicho dinero lo traía a efectos de comprar una propiedad en el balneario de Punta del Este.- Dicho detenido posteriormete fue puesto en libertad previa consulta con el Banco Central sobre la legalidad de dicho trámite.

CIUDADANO URUGUAYO DETENIDO EN ALEMANIA.-

...el día de ayer fue recibido del Departamento de Interpol el Oficio Nro. 110... en el cual se da cuenta del Radiograma que recibieran en el que se da cuenta de la detención en Loerrach-Alemania el día 2 de los corrientes, del ciudadano uruguayo Hiber Juan CONTERIS SARDO, por sospecha de robo de vehículo.-

Al ser detenida dicha persona portaba un Pasaporte Uruguayo a su nombre Nro. 11... expedido el 22 de febrero de 1969, un pasaporte suizo a nombre de Ernest Walter STALDER y un permiso para conducir presumiblemente falsificado que habría sido expedido en Montevideo el 14/10/974 a nombre de Ernest Walter STALDER.-

Dicha persona que se hace pasar por Profesor de Sociología, de acuerdo al radiograma en su pasaporte uruguayo presenta varias visas de países de bloque comunista. En el material que se le incautara aparece como que el reseñado tendría un estudio fotografico para el arte en America del Sur ubicado en Miguelete Nro.156... Montevideo, Uruguay a nombre de Hiber Conteris.-

Personal de esta Dirección Nacional concurre a la finca mencionada propiedad de la persona Gerardo Genaro IPAR PIEGAS, oriental, soltero, de 46 años de edad, en cuya presencia de efectuo una inspección la que arrojo resultados negativos.-

Dicha persona manifesto que conocio a CONTERIS por los años 1958 al 60, cuando ... le fue presentado por una amiga en común, viendolo en cuatro o cinco oportunidades en que aquel pretendio que en su calidad de Editor le publicara un libro, lo que se nego por problemas economicos.- Agregó que efectivamente entre los años 1955 y 1958estuvo instalado un estudio fotografico en la finca de Miguelete ..., siendo la unica persona que trabajaba en el mismo.-

Posteriormente se concurre al Centro Automovilista del Uruguay, donde se estableció que efectivamente se otorgo un permiso expedido a nombre de la persona Ernest Walter STALDER; con domicilio en Juan Carlos Gomez 1492, apto.701, donde consta ... es nacido en suiza el 18 de julio de 1948.-

Es de destacar que por su parte la persona Hiber Juan CONTERIS SARDO, registra ... antecedentes en los archivos de esta Dirección.-

Prosiguen las averiguaciones por lo que de surgir novedad se ampliara el presente.-

AVERIGUACION.-

... día de ayer y de acuerdo a una información anonima llegada a esta Dirección ... en la finca de la calle Juan José de Amézaga Nro. 2067, apto.1, se estaría realizando una reunión de integrantes de la UJC, personal de esta Dirección concurrió al lugar efectuando insistentes llamados al apartamento mencionado no logrando contestación por lo cual se indaga a la propietaria del edificio Sra. ... Carmen PEREZ CERDERIO de VAZQUEZ, oriental, casada de 39 años de edad, ...

003(B) 1920

SECRETO

[illegible]

IV)- [illegible]

[illegible]

POR EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTEL[illegible]
Y POR SU ORDEN:
Comisario Inspector:
[illegible]

...que manifesto que en el apartamento 1 se domicilia una señora de 45 años aproximadamente, una hija de 25 años de edad y un bebé hijo de esta última, ambas trabajan y estan separadas de sus respectivos esposos, que la joven de ... años de edad trabaja con su padre en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, donde tiene una cadena de taxi-aereo pero no recuerda el apellido de ellos, es de hacer que los fondos de la finca propiedad de la persona indagada dan a los del apartamento 1 pudiendose apreciar que en el mismo no habian moradores, ademas la persona indagada manifesto que noto movimiento de personas por el lugar.-

II)- PASAJEROS IMPORTANTES.-

En el día de ayer se registro el siguiente movimiento en el Aeropuerto Nacional de Carrasco controlado por personal de esta Dirección Nacional:

Hora: 09.00' vuelo 215 de Aerolineas Argentinas, con destino a Buenos Aires, Gerald Dioriet, francés, pasaporte diplomatico 0712, Judith Sumbin, americana, pasaporte diplomatico 1.254.269 y Juan Martinez, argentino, pasaporte diplomatico - 3175.-

Hora: 11.05' vuelo 225 de Aerolineas Argentinas con destino a Buenos Aires, ... Santos, brasilera, pasaporte diplomatico7304, Leopoldina Araujo, brasilera ... y Juan Cavay, paraguayo 82/71.-

Hora: 12.00' vuelo 156 de Pluna procedente de Buenos Aires, Marius Rosu... ...ano, pasaporte diplomatico 14.572 y Constantin Licasius, pasaporte diplomatico ...56.-

Hora: 13.00' vuelo 610 de Varig procedente de Rio de Janeiro, Eduardo Crispo ...la, uruguayo, pasaporte diplomatico 002.565 y Ibrahin Handy, egipcio, pasaporte diplomatico 8189.-

Hora: 13.35' vuelo 159 de Pluna con destino a Buenos Aires, Alberto Benivez, ...liano, pasaporte diplomatico 9093.-

Hora: 16.45' vuelo 244 de Aerolineas Argentinas procedente de Buenos Aires, ... Cancilatti de Alberdi, argentina, pasaporte diplomatico 003.025.-

Hora: 18.35' vuelo 165 de Pluna con destino a Buenos Aires, Geraldine Reverman, norteamericana, pasaporte diplomatico 1.261.765 y Pamela Moore, norteamericana pasaporte diplomatico . 1.019.362.-

IV)- INFORMACION GREMIAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS.. Situación Normal.-
ENTES AUTONOMOS Y SERVICIOS DESCENTRALIZADOS................. Situación Normal.-
MUNICIPALES.. Situación Normal.-
ENSEÑANZA - ESTUDIANTES...................................... Situación Normal.-
ACTIVIDAD PRIVADA.. Situación Normal.-

POR EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN:

Comisario Inspector: AUGUSTO LEAL
Encargado de Inspección

004(B)/4

1020

SECRETO

Año de la Orientalidad

Montevideo, [illegible] de Octubre de 1975.-

[illegible] DE LA HORA [illegible] A LA HORA [illegible]

I)- [illegible]

[illegible] Funcionario de [illegible] tar de Instrucción de [illegible]

[illegible] 100 [illegible] y [illegible] disposición del [illegible] tar de Instrucción [illegible]

[illegible] 1 Fernando GALLARDO [illegible] Militar de Instrucción [illegible]

[illegible] 1 [illegible] ARTOLA [illegible]

[illegible] 5 [illegible]

[illegible]/10/75 1[illegible] [illegible]

[illegible] 5 [illegible]

14/10/975 4 [illegible]

14/10/975 6 José Walter ALVAREZ [illegible] a disposición de la [illegible]

16/10/975 5 María [illegible]; Alberto [illegible] Enrique GONZALEZ [illegible] y [illegible] el primero detenido en el [illegible] cuando portaba un bolso [illegible] de la Justicia Militar de Instrucción de [illegible]

14/10/10/975 7/4 Jacinto [illegible] GALLARDO SILVA; [illegible] Ariel [illegible] OLIVERA; Fernando [illegible] Prudencio [illegible] GONZALEZ; [illegible] Antonio PAULETTE [illegible] y Walter [illegible] RELLI, indagados por su vinculación con la P.C.[illegible] a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de [illegible]

DEP. I
PROCESADO

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

14/10/975 5 Daniel Omar LOPEZ DE PAULO; Eduardo Julio [illegible] Rodolfo SPENTON ALTEZ; Victor Manuel [illegible] GALANTE; Walter Hugo [illegible]; Ernesto [illegible]; Sergio LEIBNER MALAMUD; Susana Olga TEJEIRA [illegible]; [illegible] Mirta MENDEZ MASSIRONI; María RODRIGUEZ [illegible] Edmundo PAU REYES; José Luis ROMERO ALLIO; [illegible] ALLIO; y Luis Alberto ROMERO [illegible], son indagados por pintadas y reuniones de la U.J.C.- En [illegible] la detenida Isabelita [illegible] de [illegible], [illegible] todo en carácter de [illegible].-

Prosiguiendo con las diligencias, se procedió a [illegible] la finca sita en 18 de Julio N.1263 Apto.21, donde se incautó 2 [illegible] para [illegible] pancartas; 1 periódico de la U.J.C de fecha [illegible] de [illegible] 2 banderines, uno del FIDEL 1961 y otro del [illegible] Congreso del P.C.[illegible] y [illegible] diversos materiales de izquierda, siendo detenido el Sr. Walter [illegible]

SECRETO

1921

089

..//..ARELLANO, oriental, soltero de 19 años, empleado de la [illegible] Batelúa[illegible]" y estudiante de 3er. año del Liceo Rodó, el que [illegible] [illegible] se hace lo propio en la finca de [illegible] donde se realiza una inspección en presencia de la [illegible] [illegible] de 23 años, incautándose en el lugar [illegible] sobre los hechos de Chile y Allende, del [illegible] se encontraba en esos momentos en la [illegible] Sria. de trasladar a esta Dirección [illegible] posteriormente, resultando ser [illegible] de [illegible] años, estudiante del Liceo [illegible] al igual que los anteriores.

[illegible] 3/6 Graciela Isabel LIBERATI [illegible] [illegible] Sergio [illegible] Juan Carlos [illegible] [illegible] oriental, soltero [illegible]

[illegible] 4y5 Hector Agustín [illegible] Enrique [illegible] [illegible] Castillo y [illegible] obrero y empleado [illegible] material de [illegible] las investigaciones del caso, se procedió a realizar [illegible] de [illegible] donde [illegible] [illegible] en varias oportunidades [illegible] que la [illegible] Juan Carlos [illegible] de 34 años, de profesión [illegible] [illegible] También se [illegible] a la finca de la [illegible] domicilio [illegible] Organización de [illegible] Posteriormente resultó detenida la [illegible] de 35 años, domiciliada en [illegible] integrante de la [illegible] la inspección se arrojó resultados positivos.- En [illegible] la [illegible] de la persona [illegible] Avelia FERREIRA CANO de [illegible] se [illegible] a la calle [illegible] por el mismo [illegible] estampillas del P.C.- En el [illegible] [illegible] y [illegible] se supo que [illegible] hace dos días se habían retirado del [illegible] [illegible] de [illegible] afiliados al P.C. con documentos y número de [illegible]

[illegible]23/10/975	8y9	Antonia BONGIOVANNE RANDECIA de CORREA, relacionada [illegible] Comité de Base "Celistar" del P.C., y Jorge MENDEZ, [illegible] nían siendo indagados.-
22/10/975	7	Nilea CARAMES LARROSA, indagada sobre material de [illegible] incautado en un Camión en la ruta 8, continúa en la [illegible] situación.-

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1)-DETENIDO EN EL PUERTO METROPOLITANO, REQUERIDO POR [illegible]

En el día de ayer arribó procedente de la ciudad de [illegible] expulsado por las autoridades de Migración Argentina, la [illegible] LUKY, oriental, soltero de 35 años, domiciliado en J.[illegible] en el vapor de la carrera "Ciudad de la Plata". [illegible] fue detenido en razón de existir un pedido de captura por la Dirección de Investigaciones Dpto. de H.[illegible] de Rapiñas, por el delito de Hurto, pasando a dicha Dirección.

ORO

2)- [illegible]

[illegible]

3)- [illegible]

[illegible]

4)- [illegible]

[illegible]

5)- [illegible]

[illegible] ... de 23 años, domiciliado en [illegible] ... ambos se encontraban detenidos en [illegible] ... los dos primeros nombrados habían sido detenidos en la [illegible] ... de [illegible] y [illegible], en momentos que portaban un [illegible] tendencia izquierdista titulado "MANUEL" del autor [illegible]

[illegible] expresaron que dicho libro se los había [illegible] BLANC [illegible], para que lo leyeran, ignorando el contenido. [illegible] una inspección en el domicilio de BLANC [illegible], lo se [illegible] libros de tendencia izquierdista, [illegible] el [illegible] tenía desde el año 1971-72, cuando era estudiante de [illegible] y [illegible] profesores le exigían dicho texto como materia de estudio.

[illegible] luego de indagados recuperaron su libertad por orden superior.-

6)-INSPECCION DOMICILIARIA.-

Al tenerse información de que en la finca sita en Jaime [illegible] 2743 Apto. 301, se ocultarían tres individuos requeridos por no haberse presentado en lugar y fecha establecida, al estar bajo el régimen de libertad vigilada, apersonándose unos hombres y no obstantes [illegible] del Dpto. de T [illegible] y T [illegible]. En el lugar se realiza una inspección [illegible] presencia de su moradores; Oscar Raúl SALTO SASTRE, [illegible] de [illegible] años, estudiante de la Facultad de Medicina 1er. año, domiciliado en [illegible] Raúl N .328 (Florida); Miryam Cristina ALANIS GONZALEZ, [illegible] de [illegible] años, afincada en Av. Artigas No. 761 (Sarandí G [illegible]). Interrogado el primero nombrado expresó; que alquila ese Apto. junto a otros tres [illegible] de Florida y uno de T. y T [illegible]); que los mismos se hallan en el [illegible] del país, a donde concurren a fin de [illegible]; que ALANIS GONZALEZ, se encuentra circunstancialmente en el Apto.; que sus compañeros se llaman Nestor Alejandro CARBAJAL DENIS (de T. y T [illegible]) profesor de Educación Física, Juan Carlos [illegible] ECHEVERRIA y Mario Alberto CUSTABILE MOLINA (ambos de

091

[illegible]). [illegible] la [illegible]

V)- [illegible]

[illegible]

VI)- [illegible]

[illegible]..............................
[illegible] Y SERVICIOS [illegible]..............................
[illegible]..............................
[illegible]ESTUDIANTES..............................

POR EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E [illegible]

Y POR SU ORDEN:

COMISARIO INSPECTOR:

SECRETO

SECRETO (D-[illegible])

Año de la Orientalidad

042 [illegible]

I)- [illegible]

[illegible]

Daniel Omar LOPEZ DE PAULA; Eduardo [illegible]; Paulo Rodolfo SPONTON ALTEZ; Víctor [illegible] GALANTE; Walter Hugo [illegible]; Sergio LEIBNER MALAMUD; [illegible]; Silvia Martha MENDEZ MASSIRONI; [illegible]; Joaquín Edmundo PAU REYES; José L. [illegible]; Enrique ROMERO ALLIO; L. Alberto [illegible]; Alexis OLIVERA ARELLANO; y [illegible] por pintadas, reuniones y otras actividades [illegible] a disposición de la J. Militar de I. [illegible]

II)-ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

17;18/10/975 — 3;6 — [illegible] Isabel LIBERMITZ [illegible]; [illegible] GARCIA; Sergio Hugo ENRIQUE LAURIA; [illegible]; Juan Carlos CANO PICCARDO; José Enrique [illegible]

DEP. I PROCESADO 55

DEPARTAMENTO 4/11/75 Ext-Varios 1922

001|3

SECRETO

1922

093

..//[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible]
[illegible] con la [illegible]

[illegible] Sergio [illegible]
[illegible]
[illegible] en la [illegible]
[illegible]

[illegible] Antonio [illegible]
[illegible]

III)- [illegible]

1)- [illegible]
[illegible]

2)- [illegible]
[illegible] que finalizó sin novedad.

Por su parte los funcionarios de [illegible] Funcionarios de la Intendencia [illegible] [illegible], cubrieron en sus tareas específicas. Cabe señalar que [illegible] finalizó a la hora [illegible].30' y las personas detenidas en [illegible] por ser menores de edad, fueron trasladadas al Dpto. de [illegible] Jefatura de Policía.-

3)- **[illegible] EN LA IGLESIA DE C.MA.RAMIREZ Y CUBA [illegible]**

En el día de ayer personal de esta Dirección [illegible] Iglesia sita en Carlos María Ramírez y Cuba, entrevistándose con el [illegible] cargado del Equipo del Ejército que se encontraba en el lugar, [illegible] de Rojo 6 en colaboración con el de Cuarda 9 Rojo 7, los que [illegible] al lugar por orden de O.C.O.A., por una reunión que allí se efectuaba.

Se estableció que la reunión se efectuaba en un salón contiguo a la parroquia, autorizados por el Cura Párroco, Jospe María RIERA [illegible], español, de 41 años, el que está al frente de la misma desde el mes de [illegible] corriente y dice que ya el anterior párroco los autorizaba y que dichas reuniones tratan problemas de las futuras viviendas de Cerro Norte.

Se identificó a la Comisión integrada por: 1)- Carlos [illegible] CONDE, oriental, soltero de 29 años, domiciliado en Cno. Sivila [illegible] [illegible], terreno de la futuras viviendas de Cerro Norte, donde [illegible] sereno, además de ser el Presidente de la Comisión; quien expresó [illegible] reunen los jueves la Comisión Directiva unicamente y a veces los [illegible] [illegible] y el último domingo de cada mes la Asamblea General, que la que [illegible] día de ayer, habiéndose tratado: Lectura del Acta anterior; [illegible] aprobación del préstamo del Banco Hipotecario del Uruguay; rifa y [illegible] beneficio, administración y finanzas, instalaciones de UTE, arreglo y [illegible] minación del galpón, fábrica de bloques, movimientos de tierras, [illegible]

1922

SECRETO

094

[illegible]

[illegible]

[illegible] Luego de aclarada la situación [illegible] su libertad.-

[illegible]

[illegible] Hora 23.40' en el vuelo No.[illegible] de la [illegible] Ivonne IVENS, usa y Renato [illegible], italiano, titulares [illegible] [illegible] y Q-37563, respectivamente.-

IV)- INFORMACION GENERAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS.. [illegible]
ENTES AUTONOMOS Y SERVICIOS DESENTRALIZDOS............... [illegible]
MUNICIPALES... [illegible]
ENSEÑANZA-ESTUDIANTES.. [illegible]

S.T.C.

003/3

SECRETO

1922

SECRETO

Año de la Orientalidad

Montevideo, [illegible] de [illegible] de 1975.-

045

[illegible]

[illegible]/75	Nal.14	[illegible]
[illegible]/75	" 3;6	José [illegible]
[illegible]/75	" 1	[illegible] GALLARDO [illegible]
[illegible]/75	" 1	José [illegible]
[illegible]	" [illegible]	[illegible]
[illegible]	13/1	[illegible]
[illegible]/75	" 5	[illegible]
[illegible]/75	" 4	[illegible] Intervención de [illegible]
[illegible]/75	" 6	José ALANIZ [illegible] posición de la Justicia Militar [illegible]
[illegible]/75	" 5	[illegible] GONZALEZ DE [illegible]
[illegible]22/12/75	" 7;4	Jacinto GALLEGO SILVA, [illegible] OLIVERA, Fernando [illegible] CHI GONZALEZ, [illegible] y Walter ALVAREZ [illegible] disposición de la Justicia Militar de [illegible]
[illegible]/12/75	" 5	Daniel LOPEZ DE PABLO, Eduardo VAZ [illegible] ALVEZ, Héctor CARABAL GALANTE, Walter [illegible] Sergio LEZUAIN [illegible] Silvia MENDEZ [illegible] Asunción PAN REYES, José [illegible] Luis ROMERO GOMEZ, [illegible] y Lidia ORTIZ AVALA, por [illegible] actividades de la UJC, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de [illegible] Turno.-

II)- [illegible].-

17;18/12/75	" 3;6	Graciela Isabel LIBERMITZ SERVELLI, [illegible] RA GARCIA, Sergio [illegible] ENRIQUE LAURIA, [illegible] TI Juan Carlos CANO [illegible], José [illegible] FE, [illegible] Daniel [illegible] ARANCELLI, [illegible] Silvia SILVERA [illegible], Daniel [illegible] TRAZEGNIA PEREZ, [illegible] ISAURRALDE, [illegible] CIA [illegible] OLIVERA, [illegible] FERRER ALGLAGA, y [illegible] vinculaciones [illegible] Juzgado Ldo. de [illegible] dicho Magistrado la [illegible] Nal.1 de los [illegible] BOTTI, Gerardo Héctor TRAZEGNIA PEREZ y [illegible]

Información de

4/11/75

Ext-Varios 1923

00113

SECRETO

1923

[illegible] 046

[illegible]

Sergio [illegible] [illegible]

[illegible]

L. [illegible] le hizo ficha. destruir →

VII)- [illegible]

1)- [illegible]

[illegible] VICTORICA ROCA, [illegible] "La [illegible]" [illegible] la Firma "[illegible] S.A." de la República [illegible] Cédula de Identidad N.o.[illegible] [illegible] de la Cédula Nro.[illegible].811, [illegible] [illegible], pudo comprobarse que [illegible] en el Vapor de la Carrera con destino a Buenos Aires [illegible] la detención de COSTA SOLDANO, el que permanece [illegible]

2)- LIBERTAD E INTERNACIONES.-

Ampliando lo establecido en el Nral de 1[illegible]/7[illegible], [illegible] de la fecha, Secc.I., por así haberlo [illegible] Sr.Juez [illegible] trucción de 5to.Turno, fué puesto en libertad Luis Alberto [illegible] Puentes a disposición del Sr.Juez Ldo.de Menores de [illegible] intervinientes en este asunto, dispuso dicho Magistrado [illegible] [illegible] ALLIO, fueron internados en el Centro de [illegible] disposición del Sr.Juez Ldo.de Menores de 1er.Turno, [illegible] VIZ AYALA lo fuera en el Centro de Observación Nro.[illegible] a disposición [illegible] de 1er.Turno, todo lo que se cumplió. Los demás detenidos, en la [illegible] sión.-

3)- PROCEDIMIENTO Y DETENCION.-

Personal de ésta Dirección, atendiendo a informaciones confidenciales [illegible] bidas, en el día de ayer procedió a detener a la persona Luis Alberto [illegible] RI PASSARELLA, oriental, soltero, de 25 años de edad, domiciliado en [illegible] Abril Nro.1273, titular de la Cédula 1.196.824, y empleado de los La[illegible] rios "Sidney Ross" en averiguación, estableciéndose en estas circunstancias que el vehículo que utilizaba, Fiat 600, modelo 57, sedán 2 puertas, [illegible] cula 215.935, tenía en utilización un motor de origen argentino, no [illegible] pondiente con el mencionado en la Libreta de Circulación del vehículo [illegible] no múltiples implementos de esa procedencia. Se amplisrá.-

4)- PASAJEROS IMPORTANTES.-

En el día de ayer, en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, se [illegible] guiente movimiento de Pasajeros:- Hora 08.20' Entrada, vuelo 21[illegible] procedente de Buenos Aires, JOSE CASTELL, Pasaporte diplomático [illegible] [illegible]; Alberto BOLIVAR, pasaporte diplomático Nro.[illegible] [illegible] Vuelo 215 de Aerolíneas con destino Buenos Aires, OSCAR [illegible] diplomático argentino Nro.2235; Salida, hora 11.15, Vuelo 2[illegible] de [illegible]

SECRETO

027

[illegible]

[illegible]

[illegible]

VICTOR [illegible]

S.T.C.

003|3

SECRETO

1923

SECRETO (D-[illegible])

Año de la Orientalidad

[illegible]

I)- [illegible]

Fecha	Hora	
[illegible]/75	[illegible]	[illegible]
[illegible]/75	" [illegible]	José [illegible] y [illegible] del PC, a disposición [illegible]
[illegible]/75	" [illegible]	Fernando [illegible] Juez Militar de Instrucción [illegible]
[illegible]/75	" [illegible]	[illegible] de la Justicia Militar [illegible]
[illegible]/75	" [illegible]	[illegible] PC, a disposición Justicia [illegible]
[illegible]/10/75	[illegible]	Pasa a sección III del [illegible]
[illegible]/75	" [illegible]	[illegible] Instrucc. de [illegible] Turno.-
[illegible]/10/75	" [illegible]	José [illegible] disposición Justicia Militar [illegible]
[illegible]/10/75	" [illegible]	[illegible] GONZALEZ DE [illegible] y [illegible] de en Fca. de [illegible] Instrucc. 6to. Turno.-
[illegible]/10/75	" 7;4	Jacinto GALLEGO, Jacinto [illegible] nando DIAZ TORRES, Carlos [illegible] José PALETTE y Walter [illegible] al PC, a disposición [illegible]
16/10/75	" 5	Daniel LOPEZ DE [illegible] tor CARABAL, Walter [illegible] BRER, [illegible] TEJEIRA, [illegible] quín PAN, Luis [illegible] REIRA CACERES y [illegible] [illegible] y otras [illegible] en el Liceo 27, a disposición [illegible] 6to. Turno.
17;19/10/75 "	3;6	Graciela LIBSCHITZ SCHUELI, [illegible] LAURIA, Roberto [illegible], [illegible] MONZA, [illegible] MARTINEZ MORENO, [illegible] y Ricardo Felipe CANO CASTILLAR, [illegible] vidades ilegales de [illegible], a [illegible] la Justicia Militar de Instrucción [illegible] Turno.-

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

Fecha	Hora	
22;24/10/75 "	4;8	Sergio TAILANIAN, Enrique BRITOS, Ana [illegible] GALLARES, Ruben AVEIRO, Sara [illegible] de PEÑA y [illegible] DRIGUEZ, por reunión en la Cooperativa de [illegible] ados del Frigorífico Nacional con [illegible] rial de izquierda, continúan indagados.-
28/10/75 "	1	Juan Carlos COSTA SOLDADO, Daniel [illegible] BALPARDA FIACCIO, indagados respecto a su [illegible] en un intento de extorsión, continúan indagados [illegible] misma situación. Consecuentemente, [illegible] el día de [illegible] desembarcar del Vapor de la Carrera [illegible] ciudad de Buenos Aires, fueron detenidos [illegible] CODESIDO BLANCO, oriental, casado, de [illegible] miciliado en Juan M. Blanes Nro. 943, y [illegible] LANZA, oriental, casado, de [illegible] años de edad [illegible] en Gral. Flores Nro. 4682, quienes se encuentran [illegible] captura pendiente a solicitud de esta Dirección [illegible] de ser indagados al respecto. Se amplía [illegible]

DOI PROCESADO SS

4/11/75
Ext - Varios
1924

SECRETO 001/3 1924

SECRETO

102 9/2

XII)- [illegible]

1)- [illegible]

En el día de ayer, por así haberlo dispuesto el Sr. Juez [illegible] de [illegible], fué remitido a la Cárcel Central de Policía [illegible] [illegible], detenido el día 1[illegible] de Junio [illegible] al Partido Comunista, según surgiera del [illegible] [illegible], por hallarse incurso, a "prima facie" [illegible] en el Art.[illegible] del C.P.M. "Actos preparatorios del [illegible]

2)- [illegible]

Por así haberlo dispuesto el Sr. Juez Militar de Instrucción [illegible] el día de ayer fueron remitidos a la Cárcel de Policía [illegible] [illegible] LOPEZ [illegible] y Juan Antonio [illegible] [illegible] [illegible] por distribución del semanario [illegible] [illegible], al ser hallados incursos en la [illegible] [illegible] al Art.[illegible] (VI) del CPM. (Complicidad de [illegible] [illegible]).-

3)- [illegible]

[illegible] entrada en ésta Dirección Nacional, detenidos [illegible] [illegible], las personas [illegible] SANCHEZ (s.m.), [illegible], [illegible] domiciliado en Martín Rodríguez Nro.[illegible], titular de la [illegible] de la Direcc. de Limpieza de la Intendencia Municipal, [illegible] [illegible] Roberto [illegible] [illegible], oriental, [illegible] en [illegible] Bustamante Nro.[illegible] Ap.3, Cédula Nro.[illegible] de Limpieza, sin antecedentes; Isaac Aman [illegible] (s.m.) [illegible] años, domiciliado en Caridad Nro.1277 Ap.[illegible], titular de [illegible] Peón de la Direcc. de Limpieza y Mario Guillermo [illegible] [illegible] de 43 años, domiciliado en Cecilia Andreoni Nro.[illegible] titular de la Cédula [illegible].586, quienes se encontraban en [illegible] Municipal realizando la cobra de la cuota sindical de [illegible] en un primer momento manifestaron integrar la Comisión [illegible] de Auxilio de la Dirección de Limpieza de la Intendencia [illegible] [illegible], y se hallaban cobrando la cuota mensual que asciende a [illegible] [illegible] ampliará.-

4)- VOLANTEADA.

En el día de ayer, personas desconocidas efectuaron una volanteada [illegible] el cambio de turno del Liceo Rodó. La misma pertenecía al [illegible] de Comunista, y se refería en términos generales a: 1) [illegible] 2) 55o.Aniversario del Partido y 3) la muerte de Álvaro Balbi. No [illegible] jeron detenciones, investigándose el hecho.-

5)- CONTROL DE OBRA TEATRAL.-

Personal de ésta Dirección Nacional, controló la noche de la [illegible] [illegible] en escena de la obra teatral "Julio César" de W.Shakespeare, [illegible] nes de Igor VILARIÑO, llevada a cabo en el Teatro "El Galpón" [illegible] [illegible]. La función dió comienzo a la hora 21.35' finalizando a las [illegible] [illegible]vedad.-

6)- DETENCION EN AVERIGUACION.-

A la hora [illegible]:30' de la fecha, en circunstancias en que un vehículo de [illegible] rección Nacional circulaba por la Avda.Agr.España a la altura de [illegible] [illegible], pudo notar que un N.N. que se encontraba allí, al notar la presencia del vehículo policial, se daba rápidamente a la fuga, razón por la [illegible] perseguido y detenido, tratándose de Jorge Carlos [illegible] NUÑEZ, [illegible] casado, de 22 años de edad, domiciliado en Cebollatí Nro.1[illegible] Ap.[illegible], [illegible] rio de Secundaria, titular de la Cédula Nro.863.776, con anotaciones en [illegible] D-3, el que portaba, al efectuársele una revisación, un manuscrito [illegible] ciones de horas y iniciales y abreviaturas, que podrían tratarse de [illegible] ma de "contactos". Se averigua y ampliará.-

7)- LIBERTAD DE DETENIDOS.-

Según se informara en los P.de N.de 22 y 23/10/75, Nros.[illegible], se encontraban detenidos en averiguación de sus actividades relacionadas con el Comité [illegible] se "CELISTER" del [illegible], Jorge MENDEZ y Hermes MORALES [illegible], habiendo [illegible] rado su libertad, al haberse comprobado su desvinculación, la persona [illegible]

SECRETO

103

[illegible]

IV)- INFORMACION [illegible]

[illegible] PUBLICOS;
[illegible] Y SERV.DESCENTRALIZADOS;
[illegible]
[illegible]-ESTUDIANTES, Y
[illegible]..

EL [illegible] NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA;

Inspector General

VICTOR CASTIGLIONI.

S.T.C.I

003|3

SECRETO

192

SECRETO

Año de la Orientalidad

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Ruben GENTSCH [illegible] ... GONZALEZ DE SILVA y [illegible] de un Fco.de [illegible] Instrucc.de 5to.Turno.-
[illegible]/10/75	7;4	[illegible] GALLEGO, [illegible] de DIAZ TORRES, Carlos PORCEL [illegible] PALETTE y Walter ALVAREZ [illegible] PC, a disposición Juzgado [illegible]
18/10/75	" 5	Daniel LOPEZ DE [illegible] CERANAL, Walter [illegible] ... Luis ROMERO, Milton OLIVERA [illegible] de SILVEIRA ALARCON, por pintadas [illegible] dados de un Círculo de la UJC en el [illegible] de Justicia Militar Instrucc. [illegible] continuando averiguaciones [illegible] tiene en esta misma causa a la persona [illegible] SEBERIO, oriental, soltero, 25 años [illegible] liado en C.Gallinal 2285. Estudiante [illegible]
17;19/10/75	3;5	Graciela LIFSCHITZ, [illegible] Roberto DEUS [illegible] ra MARTINEZ, [illegible] involucrados [illegible] de la [illegible] sición de la Justicia Militar Instrucc. [illegible]
22;24/10/75	4;5	Sergio TAILANIAN, Enrique BRITOS, Ana [illegible] CALLANES, Ruben AYCIRO, Sara RAIMONDO [illegible] GUEZ, de la Coop.de Obreros y Empleados de [illegible] puestos a disposición de la Justicia Mili[illegible] lar. Turno.-
28/10/75	" 1	Juan Carlos COSTA SOLDADO, Daniel SCAVETT[illegible] PARDA PIAGGIO, Enrique CODESIDO BLANCO y [illegible] LARIA, detenidos en averiguación de un [illegible] sión, fueron puestos a disposición de la J[illegible] de Instrucción de 2do.Turno.-

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACI[illegible]

22/10/75	" 8	Continúan en la misma situación las pers[illegible] y Hermes MERELES CEDRES, relacionados con [illegible] TEN" del P.C.-

00113

SECRETO

SECRETO

[illegible]

III)- [illegible]

[illegible]

[illegible] de esta dirección [illegible] procedió a detener [illegible] a la hora [illegible] portando [illegible] Interrogado el [illegible] le fue entregado en calidad de [illegible] de hacer algunas [illegible] privadas. [illegible]

[illegible]

[illegible] recibió en ésta Oficina, una comunicación de [illegible] en la cual comunicaban la detención [illegible] Juan CONTERIS SARDA, oriental, [illegible] de la cédula [illegible], domiciliado en [illegible] en nuestros ficheros, portando [illegible] en el día de ayer, al [illegible] CONTERIS SARDA, quien viene siendo [illegible]

1/X/975

[illegible] INTERNADO.

[illegible] de ayer, por así haberlo dispuesto el [illegible] fueron entregados a sus padres [illegible] Alfredo VILLAR FERREIRA, Estela [illegible] en tanto que Lider [illegible], por orden del [illegible] en el Centro de Observación [illegible], a disposición del [illegible] de 1r. Turno.-

[illegible], según lo informado en el P. de N. del día [illegible] por sus vinculaciones a un círculo de la [illegible] Rodó, acusados de llevar a cabo pintadas y [illegible]

4)- [illegible]

En [illegible] de la madrugada de hoy, personas desconocidas llevaron a cabo [illegible] en la intersección de Bernardina Fragoso de Rivera y José [illegible] todas ellas referentes a la intervención del Sindicato Médico [illegible] firmada por los "Médicos Orientales", en el que se hacen [illegible] sobre dicha medida.-

5)- PASAJEROS IMPORTANTES.

En el día de ayer, se registró el siguiente movimiento en el Aeropuerto de Carrasco: Hora 09:10, salida vuelo 719 de Aerolíneas destino Buenos [illegible] Lidia SANCHEZ, Pasaporte dipl. ecuatoriano D-14150; Rogelio DE PAULA y [illegible] [illegible], Pasaportes dipl. uruguayos Nos. 033096 y 303080; Hora [illegible] vuelo 301 de Austral con destino Buenos Aires, Tomás TALAGA, Pasaporte [illegible] boliviano Nro. 492; Hora 11:13', salida vuelo 725 de Aerolíneas [illegible] nos Aires, Jesús CASTILLO, Pasap. dipl. israelí Nro. 2798, Javier GARCIA [illegible] y Eduardo TISCAREÑO, Pasap. dipl. mexicanos Nos. 0385 y D/1183, Luz SANTELI [illegible] DEL RIO, Pasap. dipl. mexicano Nro. D/1173; Hora 13:50', salida vuelo 189 [illegible] con destino Buenos Aires, Jorge [illegible] Pasap. dipl. costarricense Nro. [illegible] [illegible] salida vuelo 161 de Pluna a Buenos Aires, Ana MEJIA y Gastón [illegible] Pasap. dipl. boliviano 58357, René [illegible], pasap. [illegible] Nro. 5057; Hora [illegible] de vuelo 163 de Pluna a Buenos Aires, Nilda y Carlos CHIRIBUCLE, [illegible] diplomáticos uruguayos [illegible] y [illegible] respectivamente.-

SECRETO

S.T.C.

4/11/75
Ext-Varios
1925

00313

SECRETO

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

OFICIO Nº 4776

OBJETO

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO

Montevideo, [illegible]

SEÑOR JEFE DE L SERVICIO DE [illegible]
MINISTERIO DE [illegible]

Señor Jefe de:

De acuerdo a lo dispuesto [illegible] con fecha 16 de junio de 19[illegible], [illegible] que en el día de la fecha fué [illegible]

POR EL JUZGADO [illegible]

SEGUN OFICIO Nº [illegible]

[illegible]), [illegible]

HIJO DE [illegible] Y DE [illegible]

DE [illegible] AÑOS DE EDAD, NACIDO EL DIA [illegible]

[illegible] DE 19[illegible]; PROFESION [illegible]

ESTADO CIVIL [illegible] CON [illegible]

LA CALLE [illegible]

APTO. [illegible] CORRESPONDIENTE A LA SECCION [illegible]

[illegible] EL QUE FUERA DETENIDO EL DIA [illegible]

[illegible] DE 19[illegible]; POR EL DELITO DE

[illegible]

Saluda a usted atentamente.

Exp. [illegible]

ENRIQUE B. KLEIMAN ESPINDOLA
COMISARIO INSPECTOR (P.A.)
JEFE DE SECRETARIA ESTABLEC. PENITENCIARIO

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO – DIRECCION

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE [illegible] DE DEFENSA
Fecha de E[illegible] 3/11/75
Fecha de [illegible] 96 I
Pasa a
No de Identificación 8350

[SIN PROCESAR]

DPTO. I
FICH.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Informacion de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 5/11/75
Pasa a Varios
No de Orden 1926

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO
DEL
INTERIOR
DIRECCIÓN NACIONAL
DE INSTITUTOS PENALES

OFICIO Nº ____

OBJETO

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO

Montevideo, ____

SEÑOR JEFE DE L ____
____ TERIO DE ____

Señor Jefe de:

De acuerdo a lo dispuesto ____
con fecha 18 de junio de 19__ ____
que en el día de la fecha fue puesto ____

____ POR ____

SEGUN OFICIO Nº ____
____), ____

HIJO DE ____ Y DE ____

DE __ AÑOS DE EDAD, NACIDO EL DIA ____

____ DE 19__; PROFESION ____

ESTADO CIVIL ____

LA CALLE ____ Nº ____

APTO. ____ CORRESPONDIENTE A LA SECCIONAL ____

____ EL QUE FUERA DETENIDO EL DIA ____

____ DE 19__; POR EL DELITO DE ____

____

Saluda a usted atentamente.

Exp. 036

ENRIQUE B. KLEIMAN ESPINDOLA
COMISARIO INSPECTOR (P.A.)
JEFE DE SECRETARIA ESTABLEC. PENITENCIARIO

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO
DEL
INTERIOR

DIRECCION NACIONAL
DE INSTITUTOS PENALES

OFICIO Nº 4815

OBJETO

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO [illegible]

Montevideo, 6 de [illegible]

SEÑOR JEFE DEL SERVICIO DE [illegible]
TERIO DE DEFE[illegible]

Señor Jefe de:

De acuerdo a lo dispuesto [illegible]
con fecha 18 de junio de [illegible], cumplo [illegible]
que en el día de la fecha fue puesto en li[illegible]

[illegible]

SEGUN OFICIO Nº [illegible] EL [illegible]

[illegible] y, [illegible]

HIJO DE [illegible] Y DE [illegible]

DE [illegible] AÑOS DE EDAD, NACIDO EL DIA [illegible]

Agosto DE 19[illegible], PROFESION [illegible]

ESTADO CIVIL [illegible] CON DOMI[illegible]

LA CALLE [illegible] Nº [illegible]

APTO. ______ CORRESPONDIENTE A LA SECCIONAL POL[illegible]

[illegible] EL QUE FUERA DETENIDO EL DIA [illegible] DE

[illegible] DE 19[illegible]; POR EL DELITO DE

FALSIFICACION DE DOCUMENTO [illegible]
[illegible]

Saluda a usted atentamente.

Exp. 0359

ENRIQUE B. KLEIMAN ESPINDOLA
COMISARIO INSPECTOR (P.A.),
JEFE DE SECRETARIA ESTABLEC. PENITENCIARIO

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

(Sello al papel agregado según ...)

...

San José, 29 de Octubre de 1...

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN ...

-Remite a usted la nómina de ... dos del Establecimiento Militar de Reclusión ... ficando su clasificación por ... sentación de acuerdo a lo que ... -rales que rigen las actividades de ... bilidad del Ejército-

Nombres	Apellidos	
Jorge Ernesto	[illegible] TAVERNARO...	
Carlos Antonio	JORGE RODRIGUEZ	
Julio	ARCOS MELLANDY	

-Saluda a usted atentamente ...

Por el Cte. de la RM.II, el ...

Coronel Boscán HONTOU-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIÓN DE DEFENSA
SECRETARÍA
Fecha de Entrada 5/11/75
96 Z
18349

E

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 5/11/75
Pasa a
No de Orden 1927

001 1

N 927 Z.

SECRETO

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

[illegible] de Informaciones N° No 831-G/B/975.-

[illegible]: B - 6

[illegible] A: Información existente en el Departamento [illegible]

[illegible]:

Se tiene conocimiento que en el día 1[illegible] [illegible] Cooperativa del Club ANCAP una Asamblea [illegible] do, habrían inscriptas 8 listas, [illegible] Los dirigentes de izquierda, estarían [illegible] esa listas, promueven agitación y el trabajo [illegible] te existe un [illegible] y agitación [illegible] años atrás.

Entre la gente de izquierda hay dos elementos [illegible] señanza, un profesor de liceo y un maestro de [illegible]

IV. [illegible]:

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA, para su conocimiento

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA, para su conocimiento

V. ACCION TOMADA: Confección del Presente.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Por el Jefe del Estado Mayor
El Primer Sub Jefe del E.M.E.
CORONEL ERNESTO MORALES.

a Rito MEMORANDUM (F) N° 114

DPTO. I PROC.

ACUSE RECIBO POR RADIO O TELEFONO.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Informacion de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 5/11/75
Pasa a Of. Enlace - Gremios
No de Orden 1928

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 4/11/75.
Fecha de Salida
Pasa a DPTO I
No de Identificacion 8374

1tt

001[illegible]1

SECRETO

1928

9

DIRECCIÓN NACIONAL DE TURISMO

[illegible]
[illegible]

Ordin[illegible]

AÑO DE LA ORIENTAL[illegible]

SEÑOR [illegible] [illegible] DEL CONSEJO [illegible]

[illegible] [illegible] DON JOSE D. [illegible]ARDOZO

[illegible]

De mi mayor consideración:

En atención a lo determinado por [illegible] Jefe de [illegible] de octubre de 1974 (informe [illegible] sar a usted:

- el día [illegible] de los corrientes, el suscrit[illegible] Nacional de Turismo, pronunció el discurs[illegible] [illegible] de Agencias de Viajes (AUDAVI), que [illegible] [illegible], la presencia de altas autoridades [illegible] y [illegible] así como de delegaciones de los países de [illegible] y Uruguay, cuya copia se adjunta;

- se mantiene el horario de 10 a 12 horas, [illegible] reunión del Consejo Nacional de Turismo, [illegible] dad Ejecutora, para la resolución de los [illegible] que [illegible]

- la tramitación de expedientes, con su [illegible] estudio e [illegible] gún corresponda, se realiza con agilidad y [illegible] ciones;

- se distribuye, en forma medida, la folle[illegible] distintos organismos oficiales y privados, [illegible] país de una constante campaña de informaci[illegible] así como también a través de los centros de esta Dirección Na[illegible];

- la atención al público continúa con inte[illegible], ya que la [illegible] cación de audiencias es permanente preocup[illegible], tratándose [illegible] de fundamental importancia en lo que se re[illegible] rés para el desarrollo del turismo.

Saludo a usted muy atentam[illegible]

DPTO. I PROC. [illegible]

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE [illegible]
[illegible]
Fecha de Entrada 3/X/75
Fecha de Salida
Pasa a Dpto. II
No de Identificación 8357

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 5/11/75
[illegible] Of Enlace
[illegible] de Orden 1920

DIRECTOR NACIONAL DE TURISMO

Mayor ALBERTO CASABÓ

001 | 3

1930

22 de octubre de 1975.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

[illegible] del discurso [illegible] en la [illegible] del [illegible] Congreso de [illegible] en Punta del Este.

Señor Ministro de Industria y Energía,
[illegible]
Señor Intendente Interventor del Departamento de Maldonado,
Coronel don José [illegible],
Señor Director General de la [illegible] del M.I.y E.,
Capitán de Navío don [illegible],
Señor [illegible] de [illegible],
Coronel [illegible] don [illegible],
Señor Jefe de Policía del Departamento de Maldonado,
[illegible]
Señor Presidente del [illegible] Congreso de Agentes de Viajes,
don José [illegible],
Señores Delegados de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay,
Señoras, Señores:

La convocatoria formulada por los organizadores del [illegible] greso de Agentes de Viajes, para la concreción de este [illegible] to, en Punta del Este, con la asistencia de delegados de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, implica un reconocimiento de [illegible] para tratar los problemas comunes que se [illegible] con un claro y elevado sentido de confraternidad [illegible] cana. Digo así, señores congresales: [illegible] una reunión de entidades privadas de un grupo de países que [illegible] tienen plena conciencia de lo que representa el [illegible] turismo para su economía, para su [illegible] y su cultura, este Congreso asume los caracteres de un auténtico [illegible] gración regional, puesto que los problemas y las [illegible] se estudiarán, por su proyección y sus nexos entre el sector privado y el sector público, deben inscribirse, [illegible] dentro de las pautas que han establecido los gobiernos de cada una de las naciones con las que cada delegación tiene que estar interesada en colaborar.

En calidad de Director Nacional de Turismo, traigo los mejores augurios por el mayor acierto en los resultados de los debates, la adhesión del Consejo Nacional de Turismo, a esta reunión de alta significación interamericana.

La importancia de las entidades convocadas y la autoridad de los delegados en los temas relacionados con los viajes - cambios, medios de transporte, tránsitos, hospedaje, zonas de atracción en las distintas estaciones -, aseguran una labor de gran interés, que sin duda alguna, los gobernantes han de saber valorar como base de estudio de las cuestiones que reclaman soluciones oficiales a corto, mediano o largo plazo, pero soluciones integrales.

Los señores congresistas saben cómo esta parte de Sud América ha conquistado, en menos de medio siglo, un alto grado de desarrollo en el campo del turismo de la región: ha creado auténticos centros de atracción turística, los ha valorado, los ha promocionado, los ha dado nombre y prestigio internacionales.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

4

SECRETO

D.I. Nº 024604

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

NACION

ANTECEDE Serie No.	Nº						

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

SIRVASE CITAR: Nota Nº 28/75 jlm.

DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA.-

Montevideo, 30 de octubre de 1975.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

En cumplimiento a lo dispuesto en la "Decisión de la Junta de Comandantes en Jefe" del 12 de diciembre de 1974, los señores Oficiales Generales, Oficiales Superiores y Jefes que prestan servicios en Organismos ajenos al Ministerio de Defensa Nacional, deberán informar, entre otras disposiciones, en lo relativo a la destitución de funcionarios como resultado de sumarios administrativos instruídos.-

Al respecto, es de interés señalar, que en muchas oportunidades, el resultado del sumario administrativo, motivado por hechos relativamente graves, no recae necesariamente en destitución, y sí en otro tipo de sanciones, como pueden ser, la suspensión del funcionario por un período determinado de tiempo, con o sin pérdida de sus haberes, y en ciertos casos, con el apercibimiento de que la reiteración de hechos de la índole de los que dieron motivo a la sanción, será causal de destitución.-

A tal efecto, se sugiere, a modo de consulta, sobre la conveniencia de informar también sobre dichas situaciones.-

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

D I

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 3/XI/75
Fecha de Salida
Pasa a Dpto. I
Nº de Identificacion 8356

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Informacion de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha Entrada 3/11/75
Of Enlace
Orden 1931

001|2

SECRETO

1931

SIGUE Hoja N°

Se estima que el registro de este antecedente pue de ser de mucho valor para detectar particularmente, casos de reincidencia en estas irregularidades cometidas por funcionarios, ya que el suscrito tiene sus reservas en el sentido de que en los Departamentos, Divisiones o Secciones de Personal de los distintos organismos, se hayan anotado realmente, en el pasado, las constancias correspondientes en los Legajos Personales de los involucrados.- En tal sentido, podría darse el caso de que un funcionario, reincidente en una irregularidad, aparezca como primario, especialmente cuando ha cambiado de Organismo.-

Saluda a ustéd atentamente.-

Cnel. Francisco E. Silveira
DIRECTOR GENERAL
DE SECRETARIA DE ESTADO

DEP. II
PROCESADO

SECRETO

001 3

SECRETO

932

[illegible]

... "CANADIAN PARTY LA[illegible]" (Partido Labor[illegible] ...), una organización [illegible] ... y el "WORKER'S ACTION MOVEMENT" (WAM) ([illegible] de Acción de los Trabajadores" una organización de [illegible] //

SECRETO

[illegible]

[illegible]

1. [illegible]
2. [illegible]
3. [illegible]
4. [illegible]
5. [illegible]
6. [illegible]
7. [illegible]
8. [illegible]
9. [illegible]
10. [illegible]
11. [illegible]
12. [illegible]

El Director Nacional de Informaci[illegible]

Inspector General [illegible]

VICTOR CAST[illegible]

003|3

D. v. Nº 229665

Año de la Orientalidad

Montevideo, 17 de octubre de 1975.-

1306/975 SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

De conformidad con lo dispuesto por el Art.[illegible] del Código de Procedimiento Penal Militar, solicito a Usted se sirva disponer la aprehensión del ciudadano JUAN CARLOS BARRIOS CAMPONOVO, cuyos datos personales a continuación se detallan;

Lugar y fecha de nacimiento Montevideo, 15 de octubre de 1953.-

Cédula de Identidad 1.325.461.-

Ultimo domicilio conocido Ayacucho 3583 apto.3 Montevideo.-

El mencionado ciudadano, se encontraba en libertad provisional habiendo sido procesado por este Justado Militar por hallarse incurso "prima-facie" en el delito previsto en el Art.150 del C.P.O. (Asociación para Delinquir).-

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Instrucción de 2do. Turno.-

Capitán de Fragata (C/G) GUILLERMO AZAROLA.-

El Secretario

Tte.2do.Rva.

MARTIN KIANIAN.-

COMANDANTES EN JEFE
[illegible] DE DEFENSA
[illegible]ARIA
3/XI/75
Dpto. I-III
P342

COMANDANTES EN JEFE
[illegible] de Defensa
DEPARTAMENTO I
5/11/75
[illegible] Dpto. III
1934

00111

1934

PARTE DE INFORMACION No. 570

Informante C-2/ES.MA.CO.

C-3

Funcionario de vialidad.

Toda información que obre en nuestro poder, ...
...idades de la Sección ... en Gral. Flores ...
... de apellido CHAVEZ que se encontraría ...

1.- Uso inadecuado de fondos que se obtuvieron con ...
vicio fúnebre)
2.- Distribución de "El Municipal".
3.- Cobranza de Bonos de A.D.E.O.M..
El cobro de los mismos lo realizaría en la ...
Municipal en la calle 18 de julio, los días de ...

DISTRIBUCION: E.M.I.I.
S.I.D.

EMITIDO POR:
POR EL JEFE DEL DPTO. C-2/ES.MA.CO.
MAYOR
EDUARDO ...

ESTADO MAYOR CONJUNTO - INFORMACIONES

FECHA HORA:
281000OCT.75.

CLASIFICACION:

RESERVADO

... EN JEFE
... de Defensa
... 1
5/11/75
... 1935

001 | T

935

NNNN

ZCZC [illegible] UPB252 2230

[illegible] ITMM 035

ROMA 35 30 1300

PRESIDENTE DIRETTORIO UTE PALAZZO DELLA LUCE VIA PARAGUAY
MONTEVIDEO

LAVORATORI ELETTRICI PROTESTANO PER REPRESSIONE GOVERNO E
SITUAZIONE ECONOMICA PARTICOLARE TROVASI NOSTRI COLLEGHI
SETTORE ENERGIA COME DIMOSTRATO LUTTUOSO SUICIDIO
LUIS ALBERTO PEREIRA DUARTE SEGRETERIA NAZIONALE FIDAE

"VARIOS"

002/2

936

SECRETO

Año de la Orientalidad

Montevideo, octubre [illegible] de [illegible]

[illegible]

I)- ASUNTOS EN INVESTIGACION [illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]/75	[illegible].14	Funcionamiento de [illegible] Militar de Instrucción de [illegible]
[illegible]/75	" 1;6	José [illegible] y [illegible] Dirección del PC [illegible] tar de Instrucción de [illegible]
[illegible]/75	" 1	Fernando [illegible] del Sr.Juez Militar [illegible]
[illegible]/75	" 1	Juan ARTOLA [illegible]
[illegible]/75	" 5	[illegible]
[illegible]	1;1	[illegible]
[illegible]/75	" 4	[illegible] Militar [illegible]
[illegible]/75	" [illegible]	José [illegible]
[illegible]/75	" [illegible]	[illegible]
[illegible]/75	" 7;4	[illegible] Fernando [illegible] Instrucción de [illegible]
[illegible]/75	" [illegible]	Daniel LOPEZ DE [illegible] Víctor [illegible] LEZAMA, [illegible] RIGUEZ, [illegible] por [illegible] 83°,a disposición [illegible]

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION [illegible]

27;[illegible]/10/75	" 3;6	[illegible] LIBSCHITZ [illegible] RIQUE LAURIA, Roberto [illegible] ROMERO, Hugo MERZA, [illegible] VERA y Tulio ACOSTA. [illegible] siones de este asunto, [illegible] de los detenidos en la [illegible] sabe las siguientes [illegible] procura de [illegible] Alfredo [illegible] domicilio de [illegible] 3, domicilio [illegible] redo 43[illegible], domicilio [illegible] DIEZ [illegible] y [illegible] queña 23[illegible] bis, en procura de [illegible] llos con resultados negativos. [illegible] ne a detener a la persona Enrique [illegible] oriental, soltero, 16 años de edad, [illegible] mingo Aramburú 1842, estudiante, [illegible] al que, una vez comprobada su [illegible] hechos investigados, recuperó su libertad. [illegible] rá.-
22;24/10/75	" 4;5	Sergio TAILANIAN, Enrique BRITOS, Ana [illegible] Ariel MAGALLANES, Ruben AVEIRO, [illegible] ÑA y Juan C.RODRIGUEZ, por reunión en la [illegible] ros y Empleados del Frío Nacional [illegible] material de [illegible] en la [illegible]

099

[illegible] Juan Carlos [illegible] un intento de extorsión [illegible] [illegible] Susana Teresita PEREZ [illegible] [illegible] la Policía Federal [illegible] [illegible]

IV)- [illegible]

1)- [illegible]

[illegible] domiciliada en Juan José de Artecga Nro.[illegible], Cédula [illegible] y [illegible] AUGLIO CARMER, oriental, casado, de 72 años, domiciliado con la [illegible] la de Id.113.022, padres de Elena Concepción AUGLIO CARMER, oriental [illegible] de [illegible] años, domiciliada en Pque.Posadas, [illegible] que se presentó posteriormente. Los padres de la misma, que [illegible] [illegible], recuperan su libertad. Alicia Carmen FRANZI [illegible], soltera, de 24 años, domiciliada en Tomás Toribio Nro.[illegible], Cédula 1.[illegible] profesión maestra, con anotaciones; Victor Hugo [illegible], [illegible] casado, de 31 años, domiciliado en Cno.Carrales 3878, Cédula 1.[illegible].718, maestro de la Escuela Nro.153, con anotaciones; Myriam Ruth [illegible], oriental, soltera, de 42 años, domiciliada en Prieme 1569, Cédula 1.[illegible], maestra, con anotaciones, y Roberto Emilio AUGLIO CARMER, oriental, casado, [illegible] años, domiciliado en Avda.Bolivia 1700, Cédula 817.718, maestro de la Escuela 176. A todos se les incautó diverso material literario marxista. Y [illegible] vez interrogados y comprobado que no tenían que ver en el asunto que [illegible] por desvirtuada la información, recuperaron su libertad por orden [illegible]

2)- PROCESAMIENTOS.-

002

Por así haberlo dispuesto el Señor Juez Militar de Instrucción de [illegible] en el día de ayer, fueron procesadas las personas: Daniel Enrique [illegible]

[illegible] por los delitos previstos en el Art. [illegible] y utilización de [illegible] por el delito previsto en [illegible] y José Alberto [illegible] Crim. refuerzo al [illegible] del CPM, "Tentativa de conspiración [illegible] de Asociación Subversiva. Todos ellos se [illegible] a lo que se puede informado en la Secc. I de [illegible] y fueron remitidos a la Cárcel Central de [illegible]

3)- [illegible] EN AVERIGUACION.-

En el día de ayer, personal de ésta Dirección Nacional [illegible] en averiguación a las personas Silvia Liana [illegible] 20 años de edad, domiciliada en Luis A. de [illegible] Roberto GARCIA [illegible], oriental, soltero, de [illegible] San Salvador Nro. [illegible], los cuales, [illegible] en los hechos que ésta Oficina indaga, [illegible] Señor [illegible]

4)- [illegible]

Ampliando el [illegible], de la Secc. II [illegible] en el día de ayer, la persona Ricardo [illegible] nacionalidad oriental, soltero, de 18 años de edad, [illegible] Ap. 2, titular de la Cédula de Identidad [illegible] es indagado sobre su presunta participación en [illegible]

5)- [illegible]

Ampliando el lo que establece el Rral. 14/28/75, [illegible] en el día de ayer, y de acuerdo a declaraciones [illegible] a allanar y detener a las personas que se [illegible] oriental, soltero, de 17 años [illegible] Cédula 1.[illegible], Estudiante del [illegible] y Eduardo [illegible] ALARCON, oriental, [illegible] domiciliado en Gral. Flores Nro. [illegible], Cédula 1.[illegible] del mismo liceo, los que son indagados respecto a su [illegible] con un Círculo de la UJC que vendría funcionando en la [illegible] Estudios, los que llevarían a cabo, pintadas, reuniones y [illegible] clandestinas. Se ampliará.-

6)- PASAJEROS IMPORTANTES.-

En el día de ayer, se registró el siguiente movimiento en el [illegible] de Carrasco; Hora 9:15', salida, vuelo 215 de [illegible] a Buenos Aires, Gabriela LISCANO, Pasaporte diplomático [illegible]/72; Isis DE MAJA, Pasaporte diplomático mexicano Nro. D-676 y [illegible] LA SIERRA, Pasaporte diplomático mexicano Nro. D-[illegible].-

IV)- INFORMACION GREMIAL.-

Empleados Públicos;
Entes Autónomos y Serv. Descentralizados,
Municipales;
Enseñanza-Estudiantes, y
Actividad privada.................................. Sin novedad.-

EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA,
Inspector General

VICTOR CASTIGLIONI.

SECRETO (D-746)

Año de la Orientalidad

110 Montevideo, noviembre 2 de 1975.- 1/2

PARTE DE NOVEDADES DE LA MESA [illegible] A LA MESA [illegible]

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE [illegible]

[illegible]/75 Nal.14 Funcionario SPANTZ, a disposición Justicia [illegible] Juzg. 2do. Turno.-

[illegible]/75 " 1;5 José CAMPOMANES y Aníbal TOLEDO, [illegible] del PC, a disposic. Justicia Militar [illegible]

[illegible]/75 " Fernando GALLARDO, detenido por orden y a [illegible] litar Instrucc. 2o. Turno.-

[illegible]/75 " 1 Juan ARTOLA, detenido por [illegible] disposición Justicia Militar [illegible]

[illegible]/75 " 5 [illegible] y Carlos [illegible] del PC, a disposición [illegible]

[illegible]/10/75 " 6 José ALANIZ, [illegible] Justicia Militar de [illegible]

[illegible]/10/75 " 4 Hugo MEDINA [illegible] y [illegible]

[illegible]/10/75 " 5 [illegible] que GONZALEZ [illegible] [illegible] en [illegible] litar Instrucc. [illegible]

[illegible]/10/75 " 7;4 Jacinto GALLARDO, [illegible] [illegible] DIAZ [illegible] TTE y Walter [illegible] sición Justicia Militar [illegible]

16/10/75 " 5 Daniel LOPEZ DE APELA, [illegible] [illegible] CARABAL, Walter [illegible] [illegible], [illegible] TEJERA, [illegible] [illegible] PAZ, Luis [illegible] de SILVEIRA y Daniel [illegible] otras actividades de un [illegible] de la [illegible] disposición de Justicia Militar Instrucc. [illegible]

[illegible]/10/75 " 3;5 [illegible] LIBSCHITZ, Miriam CABRERA, [illegible] [illegible], Juan CANO, José [illegible] [illegible]EZ, Silvia SILVERA, [illegible] COSTA, [illegible] dados de [illegible], a disposición Justicia Militar [illegible] 2do. Turno.-

[illegible]/10/75 " 4;5 Sergio TAILANIAN, Enrique BRITOS, Ana [illegible] MAGALLANES, Ruben AVEIRO, [illegible] RAIMUNDO de PEÑA y [illegible] [illegible]GUEZ, de Cooperativa [illegible] y Empleados de [illegible] a disposición Justicia Militar Instrucc. 1er. Turno.-

[illegible]

[illegible]/10/75 " 5 [illegible] MERELES [illegible], relacionado con el Comité de Base "Collector" del PC, en la misma situación.-

[illegible]/10/75 " 6 Jorge MENDEZ, detenido en la misma causa que el Nral. anterior, recuperó su libertad por orden Superior.-

30/10/75 " 6 Jorge Carlos [illegible] NUÑEZ, detenido en [illegible] continúa indagado. Se ampliará.-

31/10/75 " 2 Juan CONTERIS SARDO, continúa indagado, a disposición de la Superioridad.-

1/11/75 " 3 Jorge Víctor SERE LANZA, quien fuera puesto en libertad por la Justicia de Instrucción Militar de 2do. Turno, [illegible] detenido por orden y a disposición de [illegible]

[illegible]

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1939

A)- LIBERTADES.-

00112

En el día de ayer, por así haberlo dispuesto la superioridad, [illegible] libertad, las personas Carlos [illegible] [illegible]

SECRETO

..//..

EL DIRECTOR

Inspector

1939

002 2

SECRETO

SECRETO (D-745)

Año de la Orientalidad

Montevideo, noviembre 3 de 1975.-

[illegible]

I)- [illegible] 192

[illegible]	Rel.14	[illegible] SPANTS, a disposición [illegible] Instrucción 5to.Turno.-
[illegible]	" 1y5	José [illegible] y Aníbal [illegible] del PC, a disposición [illegible]
[illegible]	" 4	Fernando [illegible], detenido [illegible] Justicia Militar [illegible]
[illegible]	" 1	Juan ARTOLA, detenido por [illegible] disposición Justicia Militar [illegible]
[illegible]	" 5	Mabel y Carina [illegible] PC, a disposición Justicia [illegible]
[illegible]	" 6	José ALANIZ, director de "[illegible] Justicia Militar de Instrucción [illegible]
[illegible]	" 4	Hugo [illegible] y [illegible], a disposición [illegible]
[illegible]	" 1	[illegible] y [illegible] a disposición [illegible]
[illegible]/10/75	" 7y6	[illegible] Fernando [illegible] y [illegible] a disposición Justicia [illegible]
[illegible]/10/75	" 1	Daniel LOPEZ DE [illegible] Walter [illegible] Eduardo SILVEIRA y [illegible] nes y otros [illegible] ses Nos.27, a disposición de la [illegible] Instrucción de 5to.Turno.-
27y28/10/75	" 3y6	Graciela LIBERMAN, [illegible] CORDERA, [illegible] da [illegible], Juan CARO, José [illegible] Hugo [illegible] NEZ, Silvia SILVERA, [illegible] dantes de UJC, a disposición de la Justicia [illegible] Instrucción de 5to.Turno.-
28y26/10/75	" 1y6	Sergio TAILANIAN, Enrique [illegible] MAGALLANES, Ruben [illegible], Juan [illegible] DE PEÑA [illegible] RODRIGUEZ, de Cooperativas [illegible] y Empleados [illegible] nal, a disposición Justicia Militar Instrucción [illegible]

DEP. PROCESADO

II)- ANEXOS EN INVESTIGACION.-

22/10/75	" 8	[illegible] MERELES [illegible], relacionado con el [illegible] de "CELIESTER" del PC., en la misma situación.-
30/10/75	" 6	Jorge [illegible] NUÑEZ, detenido en averiguación, [illegible] más indagado.-
31/10/75	" 2	Juan [illegible], continúa indagado a disposición de la Superioridad.-
1/11/75	" 3	Jorge [illegible] LANZA, detenido por orden y a disposición de ES.MA.CE.-

III)- ANEXOS NUEVOS.-

LIBERTADES.-

001/2

Ampliando el Nral.2 de Secc.III, del P.de N.de fecha de ayer, por así [illegible]

SECRETO

1940

[illegible] 2/2

113

..//..
[illegible] la Superioridad, fueron puestos en libertad los detenidos [illegible] nombres SILVA MACHADO, José Enrique [illegible] [illegible] y [illegible] Luis SAGARAY AZAR.-

2)- [illegible] Y POSTERIOR LIBERTAD.-

[illegible] declaraciones de detenidos, personal de ésta Dirección [illegible] procedió, en el día de ayer, a efectuar una inspección en [illegible] [illegible] Nro.1812, donde se detuvo a la persona [illegible] [illegible], soltera, de 34 años de edad, titular de [illegible] Fué conducida a estas Oficinas. La inspección dió [illegible] Quedando consecuentemente, una vez comprobada su [illegible] investigados, el causante recuperó su libertad por [illegible]

3)- DETENCION EN AVERIGUACION.-

De acuerdo con informaciones recibidas, personal de esta [illegible] procedió en el día de ayer, a detener a la persona [illegible] [illegible], de estado civil [illegible] [illegible] el 2 de diciembre de [illegible] [illegible] Nro.[illegible], estudiante [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] años de edad, titular de la Cédula [illegible] averiguación.

4)- [illegible].-

En el [illegible] Nacional de Carrasco, [illegible] el día 2 el siguiente [illegible] [illegible] con destino a Buenos [illegible] [illegible] Nro.[illegible] [illegible] y [illegible] [illegible] y [illegible] [illegible] de [illegible] pasaporte diplomático Nro.[illegible].-

IV)- INFORMACION GENERAL.-

3

FUNCIONARIOS PUBLICOS;
ENTES AUTONOMOS Y SERV.DESCENTRALIZADOS;
MUNICIPALES;
ENSEÑANZA-ESTUDIANTES, y
ACTIVIDAD PRIVADA.................................... Sin novedad.-

EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA,

Inspector General

VICTOR CASTIGLIONI.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
[illegible] Información de Defensa
DEPARTAMENTO II
Entrada: 5/11/75
E-V.
1940

002/2

1940

SECRETO

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Parte Especial de Informaciones (I) N.o 839/E/SM/975.-

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
DEPARTAMENTO II — [illegible]
MONTEVIDEO
241800-OCT-975
F B - 75

I - EVALUACION: A - 1

II - RESPONDE A: Información existente en este Departamento.-

III. - TEXTO:

- Referente su Pedido de Informes (A) Nº047/975, registramos la siguiente persona:

IPARRAGUIRRE ALMEIDA, Juan Carlos.-

MAYO/974: BUENOS AIRES:-La policía federal informó esta noche aquí que ante publicaciones periodisticas y con el objeto de clarificar la opinión pública, el 6 del corriente a las 19.30, JULIO SAAVEDRA DUARTE, JUSTO PILO YANIN y JUAN CARLOS IPARRAGUIRRE ALMEIDA, ciudadanos uruguayos, fueron embarcados en el vapor "Ciudad de la Plata" a su país.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 30/X/75
Fecha de Salida [illegible]
Pasa a [illegible] - I
No de Identificacion 8313

Según informe mensual de la Jefatura de Montevideo correspondiente al mes de Mayo/974, el día 7 del corriente fueron detenidos al desembarcar del vapor de la carrera extremistas involucrados con la muerte del Sdo. NELSON VIQUE, entre ellos JUAN CARLOS IPARRAGUIRRE ALMEIDA, Oriental, soltero, de 23 años, C.I. Nº1.292.378.-

IV.- DISTRIBUCION:

[illegible]

DPTO: I PROC.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 8/11/75
Pasa a Est.
No de Orden 1942

V.-ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.-

Servicio de Información de Defensa
Dpto. III
Fecha de Entrada 30/10/75
Fecha de Salida 5/11/75
Pasa a Dpto. I
No. de Orden 8313

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO DEPARTAMENTO II (INFORMACION) REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Por el Jefe del Departamento II (E-2) del E.M.E.
El Sub-Jefe Accidental del Departamento.-
TTE. CNEL.

MARCELINO H. RODRIGUEZ.-

ACUSE RECIBO POR RADIO O TELEFONO EN ESTE ORDEN DE PRIORIDAD.-

1942-

SECRETO

001/1

SECRE[illegible]

[illegible] DE [illegible]

[illegible] de Informaciones N.º 80[illegible]

[illegible] A - [illegible]

[illegible] Información existente en [illegible]
[illegible] 2/975

[illegible]

Se adjunta copia del P.[illegible] [illegible]
tre Uruguay-Argentina y el [illegible]

[illegible]

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

V. ACCION TOMADA: Confección del Presente.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO — REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Por el Jefe del Estado [illegible]
El Primer Sub Jefe del [illegible]
CORONEL [illegible]
ERNESTO [illegible]

[illegible] Conocimiento

ACUSE RECIBO POR
RADIO O TELEFONO.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 21/X/75
Fecha de Salida
Pasa a Dpto. I
No de Identificacion 8195

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha [illegible] 29/10/975
Pasa a
No de Orden 1943

001 3

SECRETO

SECRETO

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. [illegible]

[illegible]

[illegible] P.I.No.104/[illegible]

[illegible]

[illegible] al P.I.104 se tomó conocimiento de [illegible]

1.-Se ha podido establecer que las personas y [illegible] el Encuentro Uruguayo-Argentino, [illegible] no persiguen fines políticos.-

2.-Los [illegible] son los señores [illegible] OJEDA [illegible] de Paysandú y el Cdor.Juan [illegible]

3.-Se sabe que el Padre [illegible] durante el [illegible] popularidad de la [illegible]

4.-Hugo Horacio SORIA, [illegible] que figura [illegible] Ejecutivo Permanente [illegible] Especial de Información No.[illegible]/75 [illegible] Presidente del [illegible] Popular Pro-[illegible] su P.I.[illegible]/75.-

5.-El Comité Ejecutivo Permanente está integrado por:

a.-Presidente: Ing.Hugo Horacio SORIA.-
b.-Secretario: José Luis De SANTI.-
c.-Vocales : Norma Z.de [illegible].-
Héctor Eduardo [illegible].-
Arq. Jorge ANDRADE AMBROSONI.-
Alberto J.OJEDA.-
Cr. Juan CERNICCHIARO TRECARICO.-

6.-Los Organizadores del 2do.Encuentro Regional son:

a.-Centro Comercial e Industrial de Paysandú.-
b.-Cámara Internacional del Comercio del Río Uruguay(CIRU).-

7.-Los Coordinadores Generales son:

a.-Alberto J.OJEDA.-
b.-Julio M.GARRASTINO.-
c.-Cr.Juan A.CERNICCHIARO.-
d.-Carlos DEMICHELIS.-

INTERIOR
Conocimiento

8.-La Secretaría General está a cargo de:

a.-Héctor TORTORELLA.-
b.-Hernani ROBELLA.-

9.-Los de Relaciones Públicas son:

a.-Idilio FREITAS.-
b.-Héctor RIPPA.-
c.-Juan Fco. DUTOUR.-
d.-Luis A. PIACENZA.-

10.-La Tesorería la ejercen:

a.-Víctor VIACAVA.-
b.-Manuel ARIN.-

002

SECRETO

///....

1949

INTERIOR
Conocimiento

00313

SECRETO

1983

LE PAPEL NUMERADO SEGUN CIGE No.

IAL DE INFORMACION (I) No. 287/975.

.242/975 de la B.I.4.-

ocedimiento.-
e se estaba realizando una reunión
la Estación, se procedió a enviar un

0223[illegible]-SET-975 y ante el informe del
ente se estaba realizando la reunión
tratara, desde el exterior y sin ser
icha reunión.-Informó dicho Oficial que
ón se hablaba de la forma en que podrían
dente de la República a los fogones
utomóviles, lo cual produjo hilaridad
las 2400, se procedió a allanar por
ho lo cual se efectuó a las 0030

10 detenciones, dentro de las cuales
cumentos Órganos de Identidad.-
son los siguientes:
ERTO LARROSA PEREZ.-No existen antecedentes
O CENTURION CAMEJO.- Idem anterior.-
R MELGAR MENDIBURO.- Idem anterior.-
DO RODRIGUEZ RIJO.- Izquierdista.-
AMIREZ LLORENTE.- No existen antecedentes.-
JE MELGAR GIUGGIOLINI.-Idem anterior.-
DO FIORENZA ARELLANO.-Izquierdista.-
ALDO CENTURION CAMEJO.-Izquierdista.-
PRATS.-
OTTINI ALONSO.-Izquierdista.-
e procedió por parte del Señor Jefe del
LVADOR ROCCA a revisar las habitaciones del
alaciones anexas a dicha Parroquia, incautándose
de corte izquierdista o tendencioso:
ento Obrero" Nos.29,38,82,y 92.-
eva" Nos.981 y 983.-
ha" Nos.30 y 49.-
tarismo;1 Libro de Socialismo y Cristianismo
y "La voz de Alemania Católica" y "Voz Cristiana
iadas "Apertura al Mundo Obrero".-
"Voz de los Mártires".-

bía tenido el objeto de festejar la terminación
ianidad(retiro espiritual) que se realizó
ante la Semana de Vacaciones de Primavera(El
es a la reunión y su patrocinador el Cura
u mayoría antecedentes ideológicos negativos
nada del 1ro.de octubre se liberó a los detenidos
e su identidad, interrogatorio y comprobaciones
s Eclesiásticos visitaron la Unidad(Monseñor

SECRETO

001/10 1945

Hijo del Dr.
Todos perte
de las tort
En febrero
rentes, que
Las reunion
siempre alr
El día 2420
reunión pre
Mientras
nas.-
2) Ante la pr
nuevamente
ció vigilan
Ruta 12 sob
mas".-
3) Se proce
No. 4171
De las
de re
De esto
yados

ente ...

RO de Apellido GORGORENO.-

o por el Padre ...
ndo aquí ...
ovimiento ...
do de Comunicaciones
... Padre ...
.Comunista.
nterior.
...
...
ialista.-

unista.-
e CORONEL.-Comunista.-
ron realizadas en el periodo ...
ta el 1ro.de Junio de 1974 ...
brero.-
n Concurrían

a.-
ora.-
as según Anexo 1 y 2.-

octubre de 1975.-
.fecha 1ro.octubre 1975.-

Comandante de la División Ejército IV.-

GREGORIO C. ALVAREZ

003

SECRETO

Minas, 7 de octubre del 19[illegible]

[illegible] General de la División Militar No.4
[illegible] Alvarez
[illegible]

Señor General:

La Iglesia Diocesana ha [illegible] [illegible] por un suceso que, sumado a otros procedimientos arbitrarios [illegible] parte de las Fuerzas Armadas, han vulnerado su libertad y dignidad. [illegible]

Es posible que los altos jerarcas ignoren o conozcan superficialm[illegible] algunas actividades de sus subalternos. Para ubicar en su justo punto [illegible] hecho que motiva la presente, va un memorandum con la narración [illegible] de los sucesos de referencia.

De los varios arbitrarios procedimientos que han hecho la polic[illegible] ejército en nuestra Diócesis y que afectaron a la Iglesia, ninguno, [illegible] ahora, ha dado razón para ello, con lo cual queda de manifiesto [illegible] intención persecutoria, ya que se emplean los mismos métodos [illegible] regímenes inspirados en principios de cuya ideología se nos pretende li-berar.

¿Qué causas mueven esta persecución religiosa? ¿Qué hombres actúan y [illegible] qué ideas los motivan?. No podemos siquiera sospechar [illegible] que, por [illegible] [illegible] deben tutelar el orden y la libertad de la Patria, [illegible] actuar i[illegible] [illegible] por el jacobinismo de otrora que creímos [illegible].

La Iglesia ama y sirve a la Patria desde que ella [illegible]. Sabido es qu[illegible] la orientalidad se acunó en brazos de la Iglesia. Por ella [illegible]

[illegible]

[illegible] podemos pedirles es que no se abuse del poder para [illegible] [illegible].

[illegible] en cuenta que todo sacerdote, por razón de los preceptos [illegible] [illegible] y por la naturaleza de su misión, está obligado a atend[illegible] [illegible] de personas.

[illegible] Señor General estoy abierto a todo diálogo sincero y cons[illegible] [illegible] le diré, en honor a la verdad que, como Pastor no [illegible] [illegible] más preceptos fáciles de cumplir a los fieles exi-[illegible] [illegible] de sus actividades religiosas.

[illegible] de su buena voluntad, que hechos de esta naturaleza [illegible] [illegible] a Ud. atentamente.

[illegible signature]

Edmundo F. Gorelik [illegible]

Obispo de Minas

[Stamp: [illegible]ADO DE MINAS]

[Stamp: [illegible] PROCESADO [illegible]]

[illegible] presente carta se ha enviado a:

[illegible] Pablo VI

006

[illegible] de la República

[illegible] de Defensa Nacional

Sr. Ministro del Interior

Sr. [illegible] Comandante del Ejército

[illegible]

Alrededor de la medianoche del día martes 3 de [illegible] Ejército del Batallón de Infantería No. 13, armas [illegible] local de la Casa Parroquial de la Parroquia de San [illegible] donde terminaban de cenar un grupo de jóvenes. El [illegible] ces agasajaban a los nuevos cristianos que acababan de [illegible] sillos de Cristiandad y festejaban el cumpleaños de [illegible]

Amenazados fueron tendidos, también el [illegible] nos en la mesa, sobre el pasto [illegible] por el [illegible] Todo esto coincidió con la llegada del [illegible] de preparatorios, los que [illegible]

Al llegar al local del Batallón fueron [illegible] biertas al máximo y manos en la [illegible] un patio al aire [illegible] del primer interrogatorio fueron [illegible] en un [illegible] biendo sido previamente encapuchados, [illegible] del comienzo.

Desde el primer instante fueron objeto de [illegible] soportar un plantón de más de tres horas y [illegible] ta alrededor de las doce horas del día.

En el grupo había tres menores de edad con [illegible] gún miramiento ni consideración, exceptuando la hora [illegible] tad, siendo sometidos al mismo trato que los demás. [illegible] taba engripado y padecía de asma lo que no se tuvo en [illegible] A todos, menos al párroco y dos los menores, se les [illegible] lo excesivo para ridiculizarlos, continuando con ellos [illegible]

El tono general de los interrogatorios fué de burlas. [illegible]

más en ella. Todos, sin excepción, por razones obvias, firmaron [illegible] bían recibido malos tratos. En dichos interrogatorios había marcado [illegible] rés que aparecieran algunos sacerdotes, en concreto P. Roca y E. [illegible] mo adoctrinadores comunistas o subversivos, intentando hacerles firmar de- claraciones comprometedoras en tal sentido. Una persona, al parecer un o- ficial de baja graduación se demostró sumamente hiriente y grosero en su comportamiento.

A título de ejemplo van dos expresiones injuriosas que se profirieron en estos interrogatorios: "cristianos de mierda" y "tú no sabés que exis- ten en el país dos plagas: la plaga verde y la plaga [illegible] efecto el antídoto contra la plaga negra".

Minas, 5 de octubre del 1975

007

[illegible] 51

Tramítese por ser ...
impertinente. —
Caracas, 8 de oct.
El Cto. D.
Srel.

DEP. ...
PROCESADO
PP

008

SERVICIO DE ...
Fecha de En...
Fecha de Sa...
Pasa a ...
No. de Orde...

SECRETO

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

[illegible] de Informaciones III N.º 824/975.

EJERCITO [illegible]
ESTADO MAYOR DEL [illegible]
DEPARTAMENTO II
MONTEVIDEO
171130 [illegible]
E V [illegible]

[illegible]: A- 1-

[illegible]PONDE A: - Información existente en el Departamento [illegible]

[illegible] T O:

- Se adjunta al presente el Oficio No. [illegible] [illegible] el cual se elevan P.E.I. No.287/975 y Nota y [illegible] de MINAS de fecha 7 de Octubre del corriente año, [illegible] adjuntan fotocopias.-

IV. - DISTRIBUCION:

S. I. D.

V. - ACCION TOMADA: Confección del presente parte.

Por el Jefe del Departamento II del E. M. E.
El Sub Jefe Accidental.
Tte.Cnel.
MARCELINO H. RODRIGUEZ.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO DEPARTAMENTO II INFORMACION REPUBLICA O. DEL URUGUAY

ACUSE RECIBO POR RADIO O TELEFONO,
EN ESTE ORDEN DE PRIORIDAD.- - - -

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 8/11/975
A/N
Orden 1945

DEP. 1
PROCESADO
(PP)

010110

1945

SECRETO

SECRETO

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

HOJA DE TRAMITE N° [illegible]

[illegible] DE INFORMACION DE DEFENSA

[illegible] 25 de 1975.-

[illegible] Matricula N° Carpeta N°

T e x t o

-Adjunto a la presente se remite una copia del [illegible] No 257/975 de la D.N.I.I., referente a conferencias a realizar en C. LIBERTAD por los Testigos de Jehová.-

DEP. I PROCESADO 68

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Informacion de Defensa
DEPARTAMENTO 1
Fecha de Entrada 1/11/975
Varios - Asunto
No del Archivo 1946

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 27/10/75
Fecha de Salida
Pase a Dto I
No de Identificacion 8265

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO – DEPARTAMENTO II – (INFORMACIONES) – REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Por El Jefe del Dpto. II del E.M.E.-
El Sub-Jefe Accidental.-
Tte. Coronel [signature]
MARCELINO E. RODRIGUEZ.

Iniciales orpi

0015

SECRETO 1946

S E C R E T O

"AÑO DE LA [illegible]"

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] C - 1 .-

[illegible]

[illegible] C - 3 .-

[illegible] Libertad.- [illegible]

"[illegible]

"[illegible]

"[illegible] Cine-Teatro Libertad [illegible]

"[illegible]"

"[illegible] ci[illegible] de conferencias se [illegible]

"[illegible]

"del [illegible] grupos de familias de [illegible]

"nas.-El programa se desarrollará desde las 14:55 a 20:55 el sábado, y el "

"domingo de 14 a 18 horas.-No se tratan problemas políticos o gremiales.-"

"Algunos de los temas bíblicos a desarrollar son los siguientes "[illegible]"

"demos humildemente al consejo de la palabra de Dios";-Qué hay en el cora-"

"zón de sus hijos?";Dedicación y bautismo";Desarrollemos una conciencia -"

"piadosa y respondamos a ella";y [illegible] en nuestro [illegible]".-El Propó-

"sito es unificar más a las familias cristianas,elevar el nivel moral e "

"intelectual de cada uno de sus integrantes y fortalecer la fé.-Reuniones"

"similares fueron autorizadas y se han realizado en el corriente año en la"

"ciudades de Artigas,Piriápolis y Carmelo.-Además del cine pensamos usar"

"el local de remate del Sr.Walter González Segredo, sito en calle 25 de "

"Agosto,para mayor comodidad en particular a las familias para que éstas"

///..

S E C R E T O

[illegible]/

///...........tengan un lugar donde estar y puedan prosegu[illegible]

"que más y a la espera de una resolución favorable de [illegible]

"nos con la mayor estima y consideración.-"

[illegible]

6.- [illegible] (-).-

a "[illegible] DE LOS TESTIGOS DE JEHOVÁ, y la actitud [illegible]

"[illegible] de la Jfe. [illegible].-"

"En atención a lo solicitado por usted, ampliamos nuestra [illegible]

"[illegible]

más uno de la palabra, que a continuación pasamos a detallar:

"[illegible].- ([illegible] Lavalleja, Libertad-[illegible]

"Tema "Reunión para servicio del campo".-

"[illegible].-"(Pte. Rangel [illegible]-Montevideo-Misionero)"

"Tema :-Hemos mantenido nuestro juicio y hemos sido vigilantes?."

"Tema :-[illegible] del Ministerio Teocrático."

"AVELINO FILIPPONI.-(Pte. Rangel [illegible]-Montevideo-Misionero)"

"Tema : Programa especial para nosotros."

"[illegible].-([illegible] 379, San Lorenzo-[illegible])."

"Tema :Ayúdales a progresar."

"[illegible] (18 de Julio [illegible], Santa Lucía-Misionero)."

"Tema :Ayúdales a actividad y constancia."

"AVELINO FILIPPONI.-"

"Tema :Estemos alerta para discernir la voluntad de Jehová en nuestra vida."

"JOSE MUSCETTI;.-(Timote 4679, Montevideo-Misionero)."

"Tema :Cántico y experiencias."

"DELFOS BELTRAMELLI:.-"

"Tema :-Mantengan su juicio sean vigilantes".

"HECTOR GARCIA:.-(Dr. Espínola 736 Ap.2 Las Piedras-Consuelante)."

"Tema :Respondamos humildemente al consejo de la Palabra de Dios."

"PEDRO LEIVA:.-(Timote 4679, Montevideo-Panadero)."

"Tema :-Que hay en el corazón de sus hijos?."

"AVELINO FILIPPONI:.-"

"Tema :Ejerzamos fe y confianza en Jehová."

1946

SECRETO

D.D.I.Nº.[illegible]/975.-/

///...

"[illegible]: .-(Brigadier Gral.Manuel Oribe (Ruta 1 Km.30) [illegible]"

"Tema :Reunión para servicio en el campo."

"[illegible]: .-([illegible],Montevideo-Jefe de Ventas Cervecerías del Uruguay)"

"Tema :Bendición y bautismo."

"[illegible]: .-"

"Tema :Estemos quietos y vean la salvación de Jehová."

"[illegible]: .-(Plaza [illegible],Lezica,Montevideo-Uruguay.)"

"Tema :[illegible] de la ALABANZA."

"[illegible]: .-"

"Tema :Encomendémonos en nuestro amor."

D.- 1 :EVALUACION: B - 2 .-

2 :De los peticionantes se registra:

[illegible]: Oriental, casado, de 38 años de edad, C.I. [illegible] 174, domiciliado en calle Oficial 1ro. casi 18 de Julio de esta ciudad (Libertad Dpto. San José), de profesión Relojero.-

[illegible]: Oriental, casado, de 38 años de edad C.I. No.[illegible] 790, domiciliado en calle L.Gómez y Lavalleja de esta ciudad, de profesión Mecánico Tornero; ambos no poseen antecedentes Policiales ni Judiciales en el ámbito de ésta División de Ejército, en cuanto a su ideología solo se conoce que profesan como religiosos de la Congregación TESTIGOS DE JEHOVA.-

E.- 1 :EVALUACION: B - 1 .-

2 :Antecedentes respecto a esta secta religiosa, les sindican como propagadores de actitudes que podrían estar comprendidas en actividades antinacionales.-

Sus integrantes no cantan el Himno Nacional, ni respetan los Símbolos Nacionales, aduciendo que está en conflicto con la Biblia al ser un acto de adoración, lo cual es exclusividad de Dios.-

F.- 1 :EVALUACION: C - 3 .-

2 :Un miembro habría negado la autorización para una transfusión de sangre a un familiar de primer grado, a pesar de ser imprescindible para salvarle la vida.-

IV.- DIFERI.......

SECRETO

005/5

1946

Eval. 3 - mayor [illegible]

[illegible] del movimiento Marxista, en la Farmacia del [illegible]
[illegible] Quintela.
[illegible] movimiento tiene la particularidad de contar co[illegible]
[illegible], quienes junto con el MARXISMO, están [illegible]
[illegible] su posición al Jefe del Departamento Dr. Otto Gon[illegible]
[illegible] revela la "dualidad" de esta persona, quien [illegible]
como se dice, engañando a ambas.
Otto González Correa estaba en estrecha colaboración [illegible]
grupo dirigente del Hospital Dres. Hugo Villar, [illegible]
nifestando abiertamente su vinculación con el Frente [illegible]
Los [illegible] de este grupo tienen su centro de reun[illegible]
sección Analítica del Departamento a cargo de la Jef[illegible]
[illegible] de D'Ottone.

1) La misma es una anarquista de larga y frondosa d[illegible]
[illegible] en el Nocturno de Secundaria, Preparatorios y [illegible]
[illegible] que le otorgaron el [illegible] en el Hospital [illegible]
[illegible] Q.F. [illegible] de [illegible], Jefe de Sección An[illegible]
[illegible] católica; trabajó con Otto Go[illegible]
3) Q.F. [illegible] Bordoni Jefe de Sección [illegible]tables [illegible]
y Jefe de Farmacia del Hospital [illegible], Demócrata, [illegible]
la izquierda para conocer todos los detalles de sus [illegible]
medio de su primo en la Jefatura de Policía, Comisar[illegible]
Influenciada por la Dra. Delia Giudice del Laborator[illegible]
aría a diario a la Farmacia a "catequizar" a su ami[illegible]
ciertas manifestaciones políticas frente a los demás [illegible]
Bordoni es persona de Confianza del Decano Intervent[illegible]
[illegible] Dr. Gonzalo Fernandez, hecho que obviamente [illegible]
[illegible] y los marxistas.
4) Q.F. Vilma Elías Sabes Jefe de Sección Despacho y [illegible]
Laboratorio Clínico del Hospital Pasteur, Demócrata, [illegible]
ción que le permitió durante más de 10 años "trabaj[illegible]
6 y hasta [illegible] el consentimiento de González Correa [illegible]
ción) para obtener la "extensión" de horario a las [illegible]
Finalmente después de varias denuncias, de las que f[illegible]
cómplices, fue descubierta su maniobra, se levantó e[illegible]
pondiente de la misma, aunque aún no ha sufrido sanc[illegible]
lesa.
5) Q.F. Ita Ginsberg de Katz, Jefe de Sector de Desp[illegible]
gue a Bordoni y al resto gracias al asesoramiento que [illegible]
nar por 0.5 punto el concurso del puesto que ocupa.
Estas 5 QQ.FF. presentaron en forma concertada en sen[illegible]
iguales en puntos y comas, acusaciones contra una col[illegible] Q.F.
Araceli Solana Delgado, ex-Jefe de Farmacia del Insti[illegible]
manifestaciones y hechos que "desprestigian al Dpto. [illegible] Jefe.
Solana es Demócrata y católica práctica, su entrada a [illegible]
tionada por González Correa y fue atacada desde el pri[illegible] por [illegible] por
no haber hecho "Concurso" previo.
Sería importante constatar técnicamente si el "despres[illegible]" del que la acu-
san que hace esta colega es tal o corresponde a la rea[illegible].
Q.F. Mirta Rojas Barrete se reicorporó al Dpto. en el mes de abril como Adj.
Asistente y trabaja en el Laboratorio Clínico Municipal; ex-[illegible], ex-
católica, sediciosa e izquierdista activísima adoctrinada por el grupo de
la Dra. Delia Giudice e Ilda Parrillo quien volvió sorpresivamente al Dpto.
por un concurso de méritos que le ganó a Vilma Elias y ésta la denunció
como comunista.

Eval. F-6

Orden: [illegible] /976.

JUNTA DE [illegible] 002
Servicio [illegible]
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 8/11/975
Pasa a [illegible]
No de Orden 1947

DPTO. I
PROC.

1947

[illegible] ocupa el cargo de Auxiliar en la [illegible] [illegible] adiestrada en técnicas [illegible] [illegible] de [illegible], Facultad de Química y [illegible] [illegible] 2 hijitas al cuidarlo de [illegible] [illegible] [illegible] Públicas.
[illegible] ocupa el cargo de Auxiliar en la [illegible] [illegible] de Farmacia del Hospital [illegible]
[illegible] con la participación del [illegible]
[illegible] Auxiliar [illegible] Farmacia en la [illegible]
[illegible]
[illegible] de la Sección [illegible]
[illegible] y [illegible]
[illegible]
[illegible] Asunción de Dios, [illegible]
[illegible] quien [illegible] el cargo de [illegible]
[illegible] de una reunión con [illegible]
Al [illegible] González, lo [illegible] prácticamente la [illegible]
de [illegible] fuera de las 2 horas que [illegible]
[illegible] del mediodía [illegible] en Análisis [illegible]
[illegible] más de una hora.
Se [illegible] que puede haber [illegible] la influencia del [illegible] de
Viv[illegible] [illegible] a través del Movimiento Familiar [illegible]
De [illegible] todavía la obra destructora del [illegible] el
and[illegible] [illegible] y entrega de medicamentos al Hospital.
Re[illegible] Gonzalez Correa al 11-XI-75 se cumple un año de su baja de la
Fac[illegible] gracias a la decisiva actitud del Decano Interventor de
la [illegible] quien después de reiteradas observaciones no pro-
movi[illegible] para la Cátedra de Química Orgánica, hecho por el cual
fue [illegible] por Gonzalez Correa.
Est[illegible] aparecientes llegaron incluso al terreno moral con colegas
que [illegible] renuncias en 2 tribunales de Concurso y fueron acepta-
das por las autoridades correspondientes.
En el [illegible] técnico administrativo pone en manos de su Ecónoma, que se vé
así [illegible] por capacidades que no están a su alcance y no le correspon-
den [illegible] el Control de Psicofármacos que desde hace 7 meses no se presenta
ante la Inspección de Farmacias.
La [illegible] denuncia de esta irregularidad traería consecuencias técnicas y pe-
nales de acuerdo a las Leyes vigentes.

A/N AÑO DE LA ORIENTALIDAD

SECRETO

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I)No. 860/B/E/75.-

I.-EVALUACION: A - 1

II.-RESPONDE A: -Información existente en el Dpto.II del [illegible]

III.- T E X T O:

Se adjunta al presente parte de grabación de [illegible] titulada "15 Minutos con Uruguay" de fechas 4 y [illegible] tubre - de Radio LA HABANA-CUBA de fechas 9 y 30 [illegible] bre de 1975.-

11/11/975
A/N.
1949

IV.-DISTRIBUCION: SID.- 01 ESMACO.- 02 CNEL. W.MACHADO (M.[illegible]) 03

V.-ACCION TOMADA: - Confección del presente Parte.-

Por el Jefe del Dpto.II(E-2) del E.M.E..-
El Sub Jefe Accidental del Departamento.-
TTE.CORONEL MARCELINO H. RODRIGUEZ.-

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO - DEPARTAMENTO II - INFORMACIONES - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

-ACUSE RECIBO POR RADIO O TELEFONO EN ESTE ORDEN DE PRIORIDAD.-.-.-.-.-.-..

-nepr-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 6/11/75
Fecha de Salida
Pasa a Dpto I
No de Identificacion 8411

o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o

SECRETO

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

MEMORANDUM

Contenido de transmisión de Radio [illegible] correspondiente a emisión "45 minutos con [illegible]" emitida el día 4 de octubre de 1975 a la hora 20[illegible].

"El Uruguay y otros países que dirige el texto de la carta enviada al Presidente del Uruguay Bordaberry, por el destacado pianista Gelmar Balbi a través de un [illegible] [illegible] [illegible] fue detenido por fuerzas represivas su hijo Álvaro Balbi que poco después murió por [illegible] de tortura. Por esa tragedia escribe su carta al Presidente de Uruguay Gelmar Balbi [illegible] miembro de la Orquesta del [illegible] de Montevideo y de la [illegible] Uruguaya del [illegible] Gelmar Balbi escribe: "Escribo a usted la carta más difícil de mi vida [illegible] [illegible] presión de [illegible] y de [illegible] la [illegible] lograr la mayor y más [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] . . . . más que él se dirige al Presidente Bordaberry, también es un [illegible] de los [illegible]. Quiero decir esto, que no [illegible] [illegible], que no [illegible] [illegible] [illegible], a [illegible] en los [illegible] el pueblo [illegible], no hay en esto la mínima [illegible]. El hecho en este caso [illegible], no [illegible] en el país [illegible], es un [illegible] [illegible] y [illegible], [illegible] y público, [illegible] y [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] a través de todos los medios de información. El [illegible] no [illegible] a un [illegible] [illegible], sí en [illegible] [illegible] en dar [illegible] a la [illegible] [illegible] de la República de que no [illegible] [illegible] para el [illegible] [illegible]. [illegible] más [illegible], a [illegible] que [illegible] en este [illegible] Gelmar Balbi escribe que las cuestiones que él plantea las puede [illegible] porque está [illegible] [illegible] [illegible] del país. Así termina la carta."

"El martes 29 de julio próximo pasado escribe Gelmar Balbi fue detenido mi hijo Álvaro Balbi, estudiante, casado, 31 años, padre de 4 niños, [illegible] de trabajo y [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] las gestiones de mi mujer ante las [illegible] oficiales para [illegible] su [illegible] hasta el miércoles 30, el jueves 31, [illegible] a [illegible] la búsqueda, [illegible] [illegible] más allá de la angustia de padre en la presente circunstancia del país, usted como padre de familia numerosa, sin duda puede comprender que yo tenía la convicción plena de que por la [illegible] en manos de funcionarios de confianza, la vida de mi hijo estaba a salvo. [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Gelmar Balbi, pasado el mediodía del jueves 31 funcionarios [illegible] comunicaron a la mujer de mi hijo y a mi mujer personalmente que a la una de la mañana de ese día mi hijo había muerto a consecuencia de un ataque de asma provocado por enfriamiento, que pudieron realizar el [illegible] [illegible] en el H.C.FF.AA. Doce horas después de su fallecimiento nosotros habíamos estado preguntando por todas las oficinas y nadie sabía decirnos nada sobre su [illegible]. Las fuerzas del gobierno habían detenido a un hombre pleno de vitalidad y solo pudo vivir un poco más de un día entre sus manos, lo ignoro donde y en que momento, quienes lo detuvieron, pero hay responsables [illegible] que dependen de usted, y por lo tanto solo usted puede decidir su identificación y [illegible] sus actos. Era mi hijo como usted ve muy pobre, los médicos que lo trataron por males comunes y [illegible] pueden decir a usted que de complexión delgada era sano y fuerte. Desde luego no padecía [illegible] enfermedad crónica alguna. Característicos de este hay [illegible] testimonios, era la alegría, el ánimo contagioso y la actividad. Trabajaba 8 horas y aún más en un cargo de gran responsabilidad, estudiaba en el Conservatorio Nacional de Música con el propósito de ingresar en la Sinfónica Oficial y era un alumno distinguido, con estudios completos de piano, conocimientos de violín y guitarra y otros instrumentos, había comenzado [illegible] [illegible] a estudiar [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] Instituto Alfredo Vargas [illegible] en la noche de [illegible]. [illegible] no quiero más impunidad para el crimen que quien sea el autor, sea quien sea la víctima. [illegible] que un hombre como yo, [illegible], porque me he referido tan solo a nuestra más costosa contribución, la de la sangre, y no al [illegible] y no menos [illegible] no pudo formar una familia fuera de esta ley [illegible]. Alvaro agregó fervorosamente de esta cultura hasta por temperamento. [illegible] que en una familia de tan antigua estirpe fuera todo el [illegible] de las ideas y de las [illegible]. No juega la [illegible] y el amor y la tolerancia y preside la rectitud y la hombría. [illegible] pero no [illegible]. Aunque admita que pudiera haber cometido un hecho punible por el actual gobierno, categóricamente, rotundamente, se afirmó y me juego la vida que el joven Alvaro [illegible] no pudo [illegible] el mínimo atentado contra la fuerza moral del género humano y esto agrava el delito contra su vida ante el alma entera de la nación. Y ahora un episodio que me toca personalmente. [illegible] horas antes de la muerte de mi hijo una comisión policial allanó su casa,

[illegible]

[illegible] que no había allí nada [illegible], así como el allanamiento a mi lugar de trabajo [illegible] la casa del dueño del comercio donde mi trabajaba. [illegible] hijo [illegible] le dijo a mi nuera " el padre de su marido es dirigente gremial [illegible]

[illegible]

[illegible] vez por la policía de ningún país.

Tengo enemigos y adversarios entre los que siempre traté de [illegible] su mejor condición antes que su paga. Mi condición de luchador gremial contribuyó a la muerte de mi hijo, no creo ser ya como [illegible] hombre y padre, es demasiado castigo para un padre [illegible] y para joven padre, no sería [illegible] que [illegible] todo los [illegible] que me han [illegible] y [illegible] y saben que no puedo volver a la [illegible] y tanto [illegible] injusto y tan insoportable dolor no impedirá que siga trabajando por la educación y la felicidad de mi pueblo. No quiero que se haga un [illegible] de esta carta mi hijo muerto en dependencias de las FF.AA. y también repito que no pudo ser una falta contra la [illegible] legal y menos falta grave. Mi hijo ha muerto pero quedan sus hijitos, quedan los [illegible] jóvenes. Hay cerca de 10.000 niños jóvenes y adultos han estado bajo mi amparo durante 40 años de docencia. Por ellos vivo ahora, para ellos la legislación de la [illegible] de los [illegible], para ellos la más larga y segura vida y la alegría de vivir. Solo espero que [illegible] muerte injusta en esta tierra, pero lo primero que no quede impune, el primer [illegible] que [illegible] a la impunidad en esta tierra. Yo como mi hijo [illegible] el don de la [illegible]. Le aseguro que a esta altura de mi vida poseo una conciencia, la mayor y más [illegible] que hombre alguno pueda aspirar. En estos días parte de toda condición de las [illegible] a mi mujer a mí se han abrumado y han abrumado a la maravillosa mujer de mi hijo por sus solidaridad moral y material de tal hondura que usted no alcanzaría nunca a comprender.

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

M E M O R A N D U M 207/75

Grabación de trasmisión de Radio Habana Cuba correspondiente a audición [illegible] tra América" emitida el día 9 de octubre de 1975 a la hora 2010.-

"Con el título Raúl Sendic,símbolo de reveldía,el periódico Juventud [illegible]
"Organo de la Unión de Jóvenes Comunistas de Cuba publicó el siguiente [illegible]
"[illegible] Raúl Sendic continua preso en las mazmorras del régimen [illegible]
"Uruguay.Tres años preso,en condiciones inhumanas de cautiverio [illegible]
"doblegar la fé y la confianza que este lider uruguayo tiene en [illegible]
"sus ideales.[illegible]
"pero no detendrán la causa del pueblo".Detenido el 7 de agosto de [illegible]
"se fuga un año y medio después del tristemente conocido Penal de [illegible]
"[illegible] y retorna a la lucha junto con otros 105 miembros de la [illegible]
"[illegible] "Tupamaros".Cae herido en combate 2 años después,al [illegible]
"la cara herida por un disparo de fusil.Comienza entonces el [illegible]
"hombre que durante mas de 10 años le dió todo por la lucha [illegible]
"su país,al no poder exterminarle en el combate aspiraron [illegible]
"mentalmente en una mazmorra solitaria.Mas de 1 año permaneció [illegible]
"[illegible] y no se doblegó.Hoy Raúl Sendic continúa sufriendo [illegible]
"[illegible] oscuro de su calda se le siente presente en la lucha [illegible]
"Los trabajadores azucareros de Artigas esperaban reunidos en [illegible]
"el 4 de setiembre de 1971,la presencia de una.............que [illegible]
"testimonio de uno de los presentes recogió el sentir de los [illegible]
"[illegible] sus palabras de un abogado diferente y no se equivocaron [illegible]
"do por una reivindicación en una huelga hecha,por salarios,[illegible]
"corporó como uno más,solo cumplía con sus prédicas [illegible]
"ria en la lucha,llegando de esta forma directamente a los explota[illegible]
"modestos campesinos,curso el revolucionario uruguayo sus primeros [illegible]
"la escuela pública.Para costear sus estudios superiores trabajó [illegible]
"ciaba una activa vida política mientras se destacaba sus condiciones de [illegible]
"Raúl Sendic continua preso,su figura se agiganta ante sus captores,[illegible]
"frente a otros líderes orientales,pertenecientes a organizaciones revolucio-
"rias representa lo mejor del pueblo uruguayo.Apesar de los barrotes,[illegible]
"ros y la represión,el régimen infrareaccionario uruguayo es incapaz de frenar
"las ansias de libertad de ese pueblo representado en Sendic y todos los mili-
"tantes presos.Exigir la inmediata libertad de Raúl Sendic,liberarlo del régi-
"men brutal de Bordaberry,debe ser la palabra de orden de todos los institucio-
"nes,partidos y organizaciones revolucionarias o progresistas del mundo".-

1949

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

M E M O R A N D U M 212/75

Grabación de trasmisión de Radio Moscú correspondiente a audición "15 minutos con Uruguay" emitida el día 25 de octubre de 1975 a la hora 2115.-

"Ayer 24 de octubre se cumplió un año de la prisión en Uruguay de Jaime [illegible]
"secretario del Comité Central del P.C.de Uruguay.Se trata de que Jaime [illegible]
"sin duda uno de los mas grandes y queridos dirigentes del pueblo uru[illegible]
"primer lugar porque es dirigente del lado opuesto por parte del pueblo [illegible]
"tentico de la clase trabajadora uruguaya y en segundo término porque [illegible]
"su vida a la lucha por la causa del pueblo,por los derechos de los tra[illegible]
"en tercer plano porque es de los patriotas verdaderos,un hombre en el [illegible]
"tido de la palabra,arraigado en la guerra uruguaya,y se multiplica su [illegible]
"tismo en la condición ideológica profunda del internacionalismo de las [illegible]
"Marx-Engels y ....-En particular significa reconocer la presencia [illegible]
"sas populares en el destino del país,de la clase obrera unida y [illegible]
"sectores del pueblo en general,de la unidad política de las fuerzas [illegible]
"ticas de avanzada,del enfrentamiento al imperialismo,la reacción y [illegible]
"de la solidaridad con los pueblos del mundo,y en cada uno de esos [illegible]
"también la presencia y la actividad de aquel pueblo trabaja[illegible]
"sabidó cumplir siempre con firmeza y dignidad su papel de militan[illegible]
"te gremial,de dirigente político,Jiame Perez supo también saber [illegible]
"tambien el esposo y padre ejemplar.Compañeros de manos tendidas,de [illegible]
"vos,de generosa palabra consejera y alentadora,Jaime Perez nunca supo [illegible]
"dad que pierde a tantos y si el pueblo le colocó en lugar de representa[illegible]
"la Junta Departamental del Gobierno Municipal de Mdeo. o la Cámara de [illegible]
"tantes,fue porque siempre confió en él y siempre vió en él a uno de los [illegible]
"Jaime Perez como tantos miles en Uruguay y en América Latina padeció [illegible]
"Ni una vez vaciló o se le aflojó su conciencia,tampoco su corazón.El [illegible]
"libertad para el dirigente comunista uruguayo,para el demócrata y patriota [illegible]
"guayo se escriba en las paredes de Mdeo.o sino en volantes que llenan las [illegible]
"y las plazas de la capital uruguaya.La solidaridad internacional en [illegible]
"ses de América Latina,Europa,aquí en la URSS como en Cuba exigen la libertad de
"Jaime Perez,preso desde hace 1 año sin causal,ni juicio,ni condena,preso arbi-
"trareamente como rehén.Nuestra voz que llega a tanto en Uruguay y en América La-
"tina,acaso timbrada de forma especial,porque no puede resistir a todo lo que [illegible]
"timos frente a las prisiones de aquellos a quienes queremos y respetamos por sus
"cualidades superiores de revolucionarios y de seres humanos.Llega cada una la
"demanda de la protesta de miles y muchos miles en todo el mundo;libertad para
"Jaime Perez,libertad para todos los presos políticos y sindicales de nuestro Uru-
"guay y de nuestra América Latina.-
"Jaime Perez fue detenido el 24 de octubre de 1974.Hace unos meses le fue denegada
"la libertad condicional solicitada por sus abogados.Se encuentra en el Penal de
"Punta Carretas en Mdeo.,hasta donde se dirige el mensaje solidario desde todo el
"mundo.En el transcurso de la reciente encuesta del.................realizado
"en Moscú,delegados de 106 organizaciones nacionales de 56 paises,y de 6 organi-
"zaciones nacionales estudiantiles,estamparon sus firmas al pie de un mensaje en
"demanda de libertad para Jaime Perez.Al cumplirse el año de ésta prisión organos
"de prensa de diversas organizaciones de diversos países de han pronunciado deman
"dando el cese de las persecusiones y la libertad de Jaime Perez y todos los pre-
"sos políticos y sindicales de Uruguay.
"En Uruguay fue impuesta la incautación de la publicación "El Correo de la UNESCO"
"editada por esta organización de la Naciones Unidas y su nómina en español co-
"rrespondiente a los meses de setiembre y octubre.El Correo de la UNESCO publica-
"ba dicha edición al año internacional de la mujer.Según el decreto correspondien-
"te,la medida se tomó para impedir la difusión en el Uruguay de materiales refe-
"ridos a la situación de la mujer en paises socialistas y en particular en Cuba.
"Fue dispuesta también la clausura por 20 ediciones del Semanario"El Sinismo"que
"se editaba en la ciudad de Rocha,órgano del movimiento de Rocha del Partido Na-
"cional.Recientemente se dispuso la disolución de la importante editorial"Pueblos
"Unidos",el cierre de su local de venta,la canselación de su personería jurídica
"y la incautación de sus valiosos bienes.La resolución se basa en el mas puro An-
"ticomunismo,refiriéndose ataque hacia o contro José Luis Maceda,prestigioso ma-
"temático,reconocido en 2 fasículos científicos mundiales.El era presidente del
"directorio de la citada editorial.Libros de EPU,precisamente fueron exhibidos e
"la Exposición Internacional del Libro realizada en mes anterior en Moscú.El me
"anterior se supo en Mdeo.,de que el director y actor teatral Ruben Yañez,fue
"notificado por autoridades policiales que le está prohibido actuación en [illegible]

"Profesor de la Enseñanza Media y funcionarios de un instituto de la
"dad,especializado en temas sociales,es uno de los mas célebres
"teatro Uruguayo,habiendo dirigido la puesta en escena de
"teatro universal y nacional,prestigioso actor,se ha desempeñado
"visión,también ha actuado numerosas veces en otros países de
"Es autor también de diversos libros entre ellos algunas obras
"al estudio del Pacifico.Hace algunos años su casa fue objeto de un
"criminal,en los últimos tiempos fue se parado de su cargo en la
"medio de la ola matantista desatada en Uruguay a los que se
"prohibición para participar activamente de la vida del pueblo
"Periorided fueron prohibidas en Mdeo. las actividades de la
"Concepción Zorrila y la Argentina Ingui Ledesma y la exitosa
"la obra "Azar por los Juegos" y de la cantante Argentina
"El Ministro de Vivienda y Promoción Social advirtió que a Uruguay
"tuarse entre las naciones constituidas en un 50% por personas
"en la primera década del siglo proximo.la afirmación se basa en
"del Censo llevado a cabo el 21 de Mayo último y mostró un elevado
"taje de habitantes de mas de 65 años de edad en un total que no lle
"2.800.000.A pesar de que el Ministro atribuyó el gravísimo
"tan solo a los serios problemas a la baja faja demográfica
"ahondando en el transcurso de los años,toda esa...........
"guaya coinciden en señalar como causa fundamentaal la elevada
"que ha sacado del país por causas económicas y sociales
"cantidad una cantidad de uruguayos destinados en mas de 1.000
"últimos 12 años.De ellos mas del 60% son personas de menos de
"siguen las detenciones de dirigentes sindicales y
"El pasado 14 de octubre fueron detenidos los dirigentes de los
"portuarios,Humberto Rodrigues,Juan Gomez,y Jose Laino.El primero
"mar de encontrarse enfermo.Así mismo fueron detenidos
"y de [illegible] cooperativa de construcción de viviendas,entre
"son Cardoso quien sufrió torturas.Otro ciudadano uruguayo de
"el Sr.Orlando Rojas ha sido expulsado del país,es paraguayo,
"tido Obrerista del Paraguay que hace muchos años vive y trabaja
"Uruguay también fue sancionado con clausura de 48 horas la
"El diario Ultima Hora de la capital Argentina con
"tirada publico una declaración de la CNT de Uruguay en
"de Jaime Perez,el Gral.Victor Licandro,el decano de la Fac.de
"Ricaldoni,la evocacionista María Elena Viere de Aguerre,los
"les Néstor Rodriguez y Teresa Maiorano y todos lo presos poli
En las calles de Bs.A .se ven pintados murales por la libertad de los
"en Uruguay ratificando ratificando la solidaridad de los trabajadores y
"Argentino con el pueblo de Uruguay.-

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

MEMORANDUM 211/75

Grabación de trasmisión de Radio Habana Cuba correspondiente a audición [illegible] tra América" emitida el día 20 de octubre de 1975 a la hora 2015.-

"La tiranía uruguaya ha dado en los últimos días nuevos pasos [illegible]
"Fascismo.El régimen de J.M.Bordaberry y los Jefe Militares [illegible]
"pretender liquidar por la vía de la censura y la represión [illegible]
"de la cultura nacional.El pasado día 19 la D.N.I.I.clausur;o el [illegible]
"tario ,institución cultural que durante decenas de años se [illegible]
"no comercial de films sobre temas artísticos y científicos.[illegible]
"gimen para tratar de sofisticar la carbitraria medida se el [illegible]
"la supuesta realización de actividades revolucionarias.Durante el [illegible]
"del Cine Universitario en Mdeo.,los Agentes policiales [illegible]
"varios filmes y libros.Simultaneamente las autoridades [illegible]
"comunicaron a la Dirección del Teatro Circular [illegible]
"exibir en esa sala el espectáculo"Andar por los suelos",que [illegible]
"por la actriz Argentina Inda Ledesma.Mediante similares medidas [illegible]
"régimen uruguayo prohibió en Uruguay la actuación de la [illegible]
"des Sosa,quien había participado en un festival popular [illegible]
"Aparal.Igualmente se prohibió a la actriz uruguaya Concepción [illegible]
"ta en cualquier espectáculo de teatro,radio o televisión que se [illegible]
"País.Por otra parte la tiranía de J.M.Bordaberry prohibió que se [illegible]
"salas cinematográficas,en la televisión uruguaya películas proceden[illegible]
"URSS y otros países socialistas.Recientemente la ilegalizada [illegible]
"la ONU para la educación,la ciencia y la cultura,que el régimen [illegible]
"puso secuestrar de la Biblioteca Nacional millares de textos [illegible]
"rían quemados del mismo modo que el régimen habíanhecho [illegible]
"tacadas obras culturales de autores uruguayos y extranjeros.[illegible]
"va escalada de la tiranía uruguaya contra la cultura nacional y [illegible]
"altos exponentes de la cultura mundial.Después del autogolpe de estado [illegible]
"en junio de 1972 por J.M.Bordaberry y los Jefes Militares gorilas,fueron [illegible]
lizadas en Uruguay todas las organizaciones políticas,sindicales,estudiantil[illegible]
"culturales.Las Universidades fueron ocupadas militarmente,centenares de [illegible]
"sores expulsados de sus cátedras o encarcelados,y a millares de alumnos de [illegible]
"centros de altos estudios y de los planteles de enseñanza media,también se les
"prohibió en acceso a esas instituciones.El régimen uruguayo estableció la [illegible]
"férrea censura de prensa y clausuró numerosos periódicos y revistas,aún las
"publicaciones que tienen permiso para circular son objeto frecuentemente de [illegible]
"pensiones temporales cuando en algunos de sus artículos periodísticos [illegible]
"cuestiones que la dictadura considera atentatorios contra el poder,Resulta muy
"sugnificatiwos que las nuevas medidas represivas dictadas por el régimen de J.
"M.Bordaberry coinciden en el tiempo con la visita que el mandatario uruguayo
"realizó a Chile invitado por el Jefe de la Junta Fascista de ese país autral.
"Gral.Augusto Pinochet.Fue además al término de esa visita que Bordaberry confir-
"mó que el Uruguay no habrá elecciones en fecha próxima y que no se efectuaran
"comisios hasta que se haya creado en el país una nueva institucionalidad.El Uru-
"guay como en Chile expresó Bordaberry se fundará una nueva democracia.Esos anun-
"cios formulados por el dictador uruguayo coinciden con los formulados anterior-
"mente por el Jefe del régimen fascista chileno A.Pinochet.Por supuesto que las
"coincidencias entre los efímeros de Uruguay y Chile no constituye n una casuali-
"dad.Los gobiernos de Bordaberry y Pinochet responden a los mismos intereses y
"persiguen identicos objetivos;Tratar de aplastar la lucha de los pueblos latino-
"americanos por su liberación nacional lo cual forma parte escencial de la estra-
"tegia de los imperialistas norteamericanos con respecto a nuestra América.-

DE LA ORIENTALIDAD

SECRET

[illegible] DE INFORMACION (I) No. 134/[illegible]

[illegible] ANTES DE LA CUAL SE NECESITA [illegible]

-Lo antes posible.-

[illegible] EXISTENTE:

[illegible]: B - 3

B- 3

T E X T O

-Se tiene conoci[illegible]

barcó en BUENOS AIRES el 26 AG[illegible]

[illegible]).- Tuvo una reunión de car[illegible]

[illegible], in [illegible]

contactos con los miembros de la [illegible]

NARIAS.-

6 -JULIO BLANCO CACERES, junto con [illegible]

N.-URUGUAY; E.R.P.-ARGENTINA y [illegible]

la ARGENTINA y escritorios regi[illegible]

sido, en esta última, constatad[illegible]

La Junta, a partir del mes de [illegible]

en GINEBRA-SUIZA con importantes [illegible]

cionales que dan protección a [illegible]

J.C.R. obtienen informaciones [illegible]

cialmente aquellas cuyos gobiernos [illegible]

con fondos sicológicos, teniendo [illegible]

de sus gobiernos (BRASIL-URUGUAY [illegible] ARGENTINA y [illegible]

-De esa manera consiguieron un [illegible] Internacional

de Juristas (C.I.J.) para una investigación de carácter [illegible]

sobre la violación de los derechos humanos en la ARGENTINA, design[illegible]

do para esa misión a HELENO FRAGOSO, brasileño, y a FERNANDO [illegible]

NIER ACUÑA, costarriqueño, quienes viajaron con destino a la ARGEN-

00173

SECRETO 1981

SECRETO

//////......

[illegible] financiadas por la J.C.R., habiendo un Delegado [illegible] la suma de 6 mil dólares, los cuales fueron depositados [illegible] de la C.I.I. en NUEVA YORK.- Estos [illegible] pósito de realizar idéntica investigación [illegible] GUAY y BOLIVIA.- La J.C.R. [illegible] mentos marxistas del gobierno.- [illegible] del E.R.P. [illegible] programa de adiestramiento de grupos [illegible] [illegible].- Su oficina en PORTUGAL posee una [illegible] América Latina (denominada APAL), que publica un boletín [illegible] ticias sobre las actividades de las organizaciones [illegible] que actúan en los diversos países de América Latina.-

La J.C.R. posee, además, un Centro de Información [illegible] cual realiza un intercambio [illegible] con las organizaciones [illegible] de América, a la J.C.R. y a las que le son [illegible] nadas.- Cada organización debe, obligatoriamente, [illegible] de la situación de su país.-

JULIO BLANCO CACERES es el encargado de redactar [illegible] [illegible] y el Dr. JUAN DARIO QUIROZ, las informaciones [illegible] con los demás amplios detalles de actos de violación de los derechos humanos, torturas y crímenes inclusive, la situación de los presos políticos.- Esto tiene por objeto desarrollar a través de la Agencia de prensa y de los contactos de la J.C.R. con los organismos internacionales, la presión sobre PARAGUAY.- Lo mismo ocurrirá con relación a otros países cuyos gobiernos no se encuadren en la ideología de la J.C.R..- Estas acciones tienen como propósito crear una conciencia de que en América Latina existen gobiernos fascistas y de que el desarrollo de la lucha contra esos regímenes, no es fruto de extremismos ideológicos, sino que su acción es la única respuesta a la opresión y tiene un contenido fundamentalmente liberal.-

SECRETO

//////......

SECRETO

III.-INFORMACION SOLICITADA:

A -Ratificación o rectificación de la información [illegible]

B -Cualquier otra información que el [illegible]

de interés para este Dpto.II.-

IV.-DISTRIBUCION: S. I. D.-- y [illegible]

El Jefe del Dpto.II(E-2) del E.M.E.--

CORONEL

NELSON [illegible] VIAR

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO DEPARTAMENTO II (INFORMACIONES) REPUBLICA O. DEL URUGUAY

-ACUSE RECIBO POR RADIO O TELEFONO EN ESTE ORDEN DE PRIORIDAD.-.-.-.-.-.-.-.-

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 7/11/75
Fecha de Salida
Pasa a 9/XI/II / II
No de Identificacion 843

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
[illegible]
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 11/11/75
Pasa a Ext.
No de Orden 1951

SECRETO

003|3

1951

E. a. Nº 054087

Oficio No.654/75

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

Montevideo, 4 de noviembre de ...

SEÑOR JEFE DEL SERVICIO DE INFORMACION Y DEFENSA.

Cúmpleme remitir a Ud. a los efectos ... que corresponden al Servicio de Información y ... los datos patronímicos completos del ciudadano ... BIO BONTI SARAVIA, cuyos autos se encuentran radicados ... este Juzgado Militar.-

Nombre del padre: Carlos Alejandro Bonti.-

Nombre de la madre: Luz María Saravia.-

Fecha de nacimiento: 28 de setiembre de 1945, en Dolores Dpto. de Soriano.-

Cédula de Identidad: No.1.375.377

Ultimo domicilio denunciado: Calle Resistencia No.1645 Montevideo.-

Saluda a Ud. atentamente.-

El Juez Mil. de 1ra. Inst. de 2o. Turno.

Cnel. (PAM) [firma]

Humberto R. Bía.

El Secretario.

Cap. (R) [firma]

Luis A. Coll

Remite: Com. datos patronímicos del mencionado procesado.

... M.E.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 7/11/75
Pasa a ... Dep. I
No de Identificación 8440

DEP. I
PROCESADO
(D)

tiene ficha ?

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 11/11/975
A/N - E31.
Orden 1952

001 1 1952

noticias

REDACTOR RESPONSABLE: Dr. Barrett Díaz [illegible]

1920 - 11 de agosto - 1975
55 ANIVERSARIO DEL SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY

MEDICINA GENERAL — FAMILIAR (VIII)

LA LARGA NOCHE PRECRITICA

"La sicología de la actitud objetiva es la historia de nuestros errores personales".
G. Bachelard

"Si puedes ver de pronto hundirse la labor de tu vida (...) serás un hombre".
R. Kipling

EL proceso de abstracción, que desde la singularidad del hecho nos traslada hacia las leyes teóricas, y que constituye la suprema síntesis del espíritu científico, no se realiza fluidamente sino atravesando vallas, obstáculos diversos; dos sobre todo en el terreno de la clínica: gnoseológicos (o sea, de la metodología con que enjuiciamos o evaluamos los datos, las informaciones de la ciencia) y sicológicos (o sea, de los intereses afectivos incluidos en el proceso mismo de conocer, de la contaminación del "hecho" por nuestras pasiones y deseos). Solo es saber científico aquel cuyos ejes racionales permiten su reconstrucción; el resto es información cruda, virginal, o mera mnemotecnia. Pero a ese saber se accede venciendo aquellos obstáculos, que no le son exteriores; son intrínsecos al proceso de conocer. Gnoseológicamente no hay conceptos científicos sin vigilancia metodológica, no hay "Eurekas" puros; sino frutos precisos, síntesis adecuadas de lo real —concreto con lo formal— abstracto. Sicológicamente no hay verdad científica sin un error rectificado: la educación de cada persona se realiza enfrentando a las "imágenes familiares" que obstaculizan la matematización del conocimiento. Gnoseológica y sicológicamente no se puede acceder al saber científico sino mediante un trueque de culturas: cambiando las imágenes precientíficas por las científicas; cada pensamiento científico es un cúmulo de obstáculos vencidos.

Por ello es que una concepción elaborada de la libertad del hombre no puede sino plantearla en términos de dominio de obstáculos; libres son quienes conocen las leyes objetivas, no quienes pretenden imponer sus limitaciones de método y su fogosa afectividad.

EN el campo de la clínica, aunque las jactanciosas apelaciones al "olfato" y a la "experiencia" pretendan eludir la cosa con maniobras puramente verbales, poderosos obstáculos continúan su vida sorda en lo hondo del espíritu de todos nosotros. No podremos respirar el aire fresco de la ciencia en clínica mientras ellos acechen; subsisten puesto que la crítica no ha obrado aún con amplitud y profundidad; luego de esta crítica, labor colectiva, labor de años, se impondrá la ciencia clínica en toda su extensión.

- **UN OBSTACULO: LA EXPERIENCIA SUBJETIVA DOMINANTE.** La pereza intelectual se refugia en el empirismo, y se excusa de investigar las leyes de desarrollo de los fenómenos. Se restringe al sensualismo, a regodearse con los datos de los sentidos. Se debe en cambio remontar el camino de la abstracción; se deben conocer los fenómenos naturales resistiendo la imagen básica, depurándola. Y que no se refute con índice acusador: "¡esquematismo!". El espíritu precientífico no se dirige a la variación sino a la variedad; sólo el concepto científico abarca la variación (todas las variables de un fenómeno, englobadas en un sistema teórico, que enriquece la comprensión y facilita la matematización). Lo que

(Pasa a página siguiente)

Invitamos a Usted a la Conferencia sobre "Algunos problemas de la hipertensión arterial en las nefropatías", que forma parte del "Ciclo de cultura médica", a realizarse el próximo viernes 15 de agosto en el Palacio Sindical, Colonia 1938, P. 2º, a las 19.00 horas, como forma de conmemorar el 55º Aniversario de la fundación del Sindicato Médico del Uruguay.

Posteriormente se servirá un vino de honor.

Dr. José P. Cirillo
Presidente

Dr. Barrett Díaz
Secretario

AGOSTO '75 120

PADRON MEDICO NACIONAL

Agradecemos las múltiples aportaciones de los colegas para tratar de encontrar el paradero (en el país o en el extranjero) de médicos que "NO SE UBICAN".

En ese sentido detallamos a continuación nómina de médicos que aún nos queda por ubicar.

ABAL, Ma. del Carmen
ALBERTONI VILLAMIL, A. F.
ARAYA, Carlos Néstor
ARIAS SOBRADO, Jorge A
ARRIAGADA GARCIA, M. L.
ARRIAGADA GARCIA, Sonia R.
AZOCAR ILLESCA, Robinson
BERTINO RIVAS, Dardo
BELITZY BANA, Ruben
BRIZZIO LIZARRAGA, Oscar
BONTA, Emilio Luis
[illegible] LAGUNAS, Juan E.
CAFFARATI, Hugo
CALDERON ZAÑARTE, A.
CAMOU, Omar Néstor
CAUTILLO SANTNDER, C.
CLOSAS CUEVAS, Angel Pedro
COLLAZO, Juan Antonio
CERDA, Gilberto A
CORRADINI ALFONSO, M. L.
CUBILLO, Carlos Luis
DAVI BARDELLI, María Julia
DE FALCO, Alfonso
DEFELICE, Héctor Andrés
DE LOS SANTOS, Ma. V.
DE PAREDES, Patrick
DIAZ, Angel Gonzalo
DIAZ-VALDEZ ZUÑIGA, Rafael
DUARTE HERRERA, Maruja
FENCIRA ZABALLO, Clivio
FERNANDEZ LEGUIZAMON, E
FERNANDEZ ULLOA, Mariano
FESTA IBIS, Inés
FLORES RODRIGUEZ, Renée
FRAGA MOREIRA, Alvaro
FRALASCO, Salvador Francisco
FRIDLAND LEFEIMAN, Mario
FRINDT FRANCO, Pablo
FRUGONI RUTTI, Manlio A.
GALLEGUILLOS, Fernando
GARCIA GUTIERREZ, Augusto
GAETTI TERMENTINI, Silvio
GLUSMAN, Ismael
GRAVINI CARLIER, Oscar D.
GIBBONS ARRIBILLAGA, A.
GONZALEZ ACOSTA, Ledia R.
GONZALEZ MASSALLA, L.
GUEGLIO, Eduardo Carlos
HIDALGO, Luis Fernando
HOUNIE, Matilde
IBARRA RUEZADA, Juan Ma.
IBARRA DA SILVEIRA, Isabel
ILARIA, Ermelinda
INZUNZA TEJO, Manuel R.
IVANCICH, Rodolfo
JACUBOWSKY LITUAK, Adolfo
JACUBOWSKY, Daniel
KESLER RAPPAPORT, Saúl
LAGUNAS CARA, Enrique José
LEPPE VEGA, Osvaldo
LITMAN WEISER, Salomón
LIBMAN, Elías
LONGONI PLEBE, Rodolfo E.
MAJCH BRODER, Bernardo
MALLADA BENITEZ, Emilio
MAS CALZADILLA, Juan C.
MASCARDI, Adelina D.
MATRAJT, Juan Carlos
MENEGHETTI CARRETERO, Pedro Enrique
MINDOLJEVIC, Catalina J.
MIGUEZ, José María
MORA SALAZAR Victor
ORTEGA RIENZI, Germán
OLIVERA, José
OROZCO VARELA, Omar
PALOMO, Jorge Alberto
PANIAGUA LEON, Carlos F.
PELLEGRINO, Hernán
PEREIRA COSTA, Osvaldo
PEREZ RODRIGUEZ, Emilio
PERNAN, Ruben Isaac
PEYSER, Gaspar
PEYSER FANZEL, Juan A.
PLANA MAS, Huberto Vicente
PLOTKIN, Jorge Aníbal
POLANCO PALLARO, Aldo
POBLETO, Leonor Clotilde
QUAGLIATA SCHINO, Edgar
PONS MONTANARO, Miguel C.
QUESADA CALVO, Efraín
REGENI LLANOS, Dora
REYLES VALIENTE, Alma
RIFFEL ROSTAN, Hugo Darío
RIVERO LEUS, Carmelo
RODRIGUEZ SERRANO, José A.
ROSTAN, Ruben A.
SCHEIBAUM, Raquel
SCHVARZER LEYBER, A.
SECCO, Luis A.
SOLDATI, Arturo Alberto
SOSNA GARBULSKY, Teodoro
SOTO PAIVA, Victor Hugo
SUTTOVA, Vilma Susana
TEJERINA TORTOSA, Clelia R.
TORRES GOMEZ, Guillermo
URIARTE, Ana María
VALENZUELA MICKLE, J. E.
VARAS LUCERO, Carlos Ma.
VASCONCELLOS COSTA, A.
VENEGAS ORIBE, Carlos
VENTOS CARBALLO, Elena
VILLAGRA, Victor Rolando
VILLALOBOS TAPIA, Daniel
ZORZENON GENOLET, A. J.
WEBER DE COPELLI, Elba
ZERENE, Alejandro

Por favor: Si Ud. localiza alguno de estos médicos, comuníquelo a las oficinas del SMU, si es posible facilitando algún número de teléfono o la institución, donde podamos recurrir para su ubicación.

Teléfonos: 413516 y 401180. Muchas gracias por su cooperación.

Si Ud. cambia de domicilio o consultorio le rogamos llenar el cupón que se adjunta y enviarlo a nuestras oficinas o comunicarse telefónicamente. Colonia 1938 Piso 2.° Tels.: 41.35.16 - 41.47.03

Rogamos completar todos los datos a máquina o con letra de imprenta.

Apellidos ....
Nombres .... Fecha graduado .... Fecha de nacimiento: ....
Lugar .... Domicilio: ....
.... Tel.: ....
Ciudad: .... Departamento: ....
.... Consultorio: ....
.... Tel.: ....
Especialidad: ....
Lugares de trabajo: ....
Socio del SMU .... Otras gremiales ....

002/2

1963

D. I. Nº 987265

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

Montevideo, noviembre 3 de 19[illegible]

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

OBJETO: Sol. dejar sin efecto sol. de capt. nar

Por oficio Nº523/975 de fecha 5 de setiembre de [illegible] se solicitó la captura del procesado JOSE HUSAIN [illegible] por no haber comparecido al llamado del Sr. Juez [illegible] al art. 205 del C.P.P.M..-

Con fecha 31 de octubre de 1975 se recibió en este Juzgado Militar, oficio Nº1360/75 del Departamento de Servicio de Vigilancia de la Dirección de Investigaciones donde se informa la captura del mismo, quedando a disposición de este Organo de Justicia.-

En consecuencia se remite a usted el presente a los efectos de dejar sin efecto la solicitud de captura por las razones expuestas.-

Saluda a usted atentamente

El Juez Militar de 1ra. Instancia de 3er. Turno

Coronel

HUGO W. AZCOYTIA GARCIA

El Secretario

Tte. 1ro. (R)

Roberto J. Ceruti

- Se hizo Informe 5-01/76

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 5/11/75
Fecha de Salida
Pasa a Dpto I
No de Identificacion 8383

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Informacion de Defensa
DEPARTAMENTO
Fecha de Entrada 11/11/75
a Ehf.
No de Orden 1954

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto III
Fecha de Entrada 20/1/76
Fecha de Salida
Pasa a Dpto III
No. de Orden 8383

DPTO. I PROC.

001/1

1954

Dpto. I - Cuso.
Dpto. III - P.D.

NACION

D. v. Nº 629100
D. v. No. 629 100

" AÑO DE LA ORIENTALIDAD "

Montevideo, noviembre 3 de 1975

Oficio No. 818/75

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO INFORMACION DE DEFENSA.-

Llevo a su conocimiento que con fecha 31 de octubre, por auto No. 1002/75 se dejó sin efecto el pedido de captura efectuado por este Juzgado, por Oficio No. 684/75 de fecha setiembre 25, s/n a la procesada Liliam TECHERA COLOMBO de OLIVERA.-

Saluda a usted atentamente.-

El Juez Militar de 1ra. Instancia de 4to. Turno.-

Coronel

Luis G. Blanco Vila

El Secretario (Ad-hoc)

Teniente 1o. (Res)

Wáshington B. Navarro da Rosa

Objeto: Levantamiento de pedido de captura.-

H.DR.

DPTO. I PROC.

001 1

JUNTA DE COMANDANTES EN J.
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 5/11/75
Fecha de Salida
Pasa a Dpto. I
Nº de Identificacion 8382

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Informacion de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 11/11/75
Pasa a Exp.
Nº de Orden 1955

95

SECRETO
AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Parte Especial de Informaciones (I) No 850/[illegible]

EJERCITO [illegible]
ESTADO MAYOR DEL [illegible]
DEPARTAMENTO II [illegible]
MONTEVIDEO [illegible]

I. EVALUACION: A - 1
II. RESPONDE A: Información existente en el Dpto. II del [illegible]
III. TEXTO:

Adjunto al presente [illegible] de [illegible] de Radio [illegible], [illegible] de [illegible] 11 y [illegible] de Octubre de 197[illegible].

IV. DISTRIBUCION: SID - ESMACO - CMDL. [illegible]

V. ACCION TOMADA: - Confección del presente Parte.-

Por el Jefe del Dpto. II (E-2) del E.ME.-
El Sub Jefe Accidental del Departamento.-
TTE. CORONEL
MARCELINO H. RODRIGUEZ.-

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

ACUSE RECIBO POR RADIO O TELEFONO EN ESTE ORDEN DE PRIORIDAD.-.-.-.-.-.-.-.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 4/11/975
Fecha de Salida
Pasa a DPTO I
No de Identificacion 8375

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 11/11/975
Pasa a 4/[illegible]
No de Orden 1956

001/8

SECRETO

1956

"[illegible] DE LA ORIENTALIDAD"

M E M O R A N D U M

[illegible] de trasmisión de Radio Moscú correspondiente a audición [illegible] Uruguay, emitida el día 4 de octubre de 1975 a la hora 21[illegible]

"El Uruguay y otros países que divulga el texto de la carta [illegible]
"Uruguay, Bordaberry, por el destacado pedagogo Colmar Balbi [illegible]
"[illegible] A fines de julio fue detenido por fuerzas [illegible]
"[illegible] que poco después moría por causas de tortura. Por [illegible]
"[illegible] carta al Pte. de Uruguay Colmar Balbi ex-dirigente de la [illegible]
"[illegible] de [illegible] de la Federación Uruguaya del [illegible]
"Colmar Balbi escribe: Escribo a usted la carta mas difícil [illegible]
"[illegible] de imperativo de razón y de conciencia le [illegible]
"[illegible] precisión para pedir justicia [illegible]
"Bordaberry, también en su condición de Jefe de las [illegible]
"[illegible] presente condolencias, que no necesito palabras de [illegible]
"[illegible] el pueblo entero, no hay en esto la [illegible]
"[illegible] caso horrendo, no único en el país [illegible]
"y [illegible], concreto y público, garantido y [illegible]
"[illegible] frecuente a traves de todas las formas de [illegible]
"[illegible]
"[illegible] a la gente común de la república de que no [illegible]
"[illegible]. Nada nos pide, a nada nos [illegible]
"[illegible] que las cuestiones que él plantea las puede [illegible]
"el [illegible] mas alto del país. Asi termina la carta.
"El martes 29 de julio próximo pasado escribe Colmar Balbi fue [illegible]
"[illegible] Balbi, oriental, casado, 31 años, padre de 4 niños, hombre de [illegible]
"[illegible] de bien. Infructuosas resultaron las gestiones de su mujer [illegible]
"[illegible] oficiales para ubicar su paradero. Pasó el [illegible]
"nos dispusimos a reiniciar la búsqueda, puedo asegurar [illegible]
" de padre en la presente circunstancia del país, usted como padre [illegible]
"numerosa sin duda puede comprender que yo tenía la [illegible]
"la [illegible] en manos de funcionarios de su confianza la vida de mi hijo [illegible]
"[illegible]. Que doloroso error escribe Colmar Balbi, cuando el mediodía [illegible]
"funcionarios suyos comunicaron a la mujer de mi hijo y a mi mujer [illegible]
"que a la una de la mañana de ese día mi hijo había muerto a [illegible]
"ataque de asma provocado por enfriamiento, que podíamos reclamar el [illegible]
"el M.C.FF.AA. Doce horas después de su fallecimiento nosotros habíamos [illegible]
"preguntando por todas las oficinas y nadie sabía decirnos nada sobre su [illegible]
"sión. Las puertas del gobierno habían detenido a un hombre pleno de vital[illegible]
"y solo pudo vivir un poco mas de un día entre sus [illegible] ignoro dónde y [illegible]
"que momento, quienes lo detuvieron, pero hay responsables concretos que [illegible]
"de usted, y por lo tanto solo usted puede decidir su identificación y [illegible]
"sus actos. Era mi hijo como usted ve muy pobre, los médicos que lo trataron [illegible]
"males comunes y corrientes pueden decir a usted que de complexión delgada [illegible]
"sano y fuerte. Desde luego no padecía asma ni enfermedad crónica alguna. [illegible]
"terística de esto hay incontables testimonios, era la alegría, el ánimo [illegible]
"so y la actividad. Trabajaba 8 horas y aun mas en un cargo de gran [illegible]
"dad, estudiaba en el Conservatorio Nacional de Música con el propósito de [illegible]
"sar a la Sinfónica Oficial y era un alumno distinguido. Con estudios [illegible]
"de piano, conocimientos de violín y guitarra y otros instrumentos, había [illegible]
"zado alrededor de un año a estudiar Fagot con la idea mencionada. Frecuente[illegible]
"te no almorzaba al mediodía para trabajar con su profesor de piano [illegible]
"riencias sobre el encordado [illegible] que le apasionaba, componía música, la [illegible]
"de nuestro medio de vida, la dificultad de avanzar mas como creador [illegible]
"porque tenía familia numerosa y era pobre, no era [illegible] muchacho. Convenga usted
"conmigo en situación de morir por enfriamiento y un ataque de asma de que no
"sufría, como no padecía ningún otro mal.

"[illegible] hoy mas señor Pte.,cuando retiré sus ropas del hospital [illegible]
"[illegible]..........,me entregaron su ropa interior,pullover de lana [illegible]
"[illegible],zapatos de invierno.De dónde provino el enfriamiento [illegible]
"paz de provocar la muerte a un hombre joven y bien nutrido [illegible]
"tortura,porque estaban sus ropas como embarradas.Sus efectos [illegible]
"[illegible] del Dpto.2 de Policía,no conozco bien si estos son [illegible]
"me dijo que era una persona derecha y que aseguraba que no [illegible]
"sabilidad en el hecho del que estaba a cargo por simples [illegible]
"vos.Yo antes había hablado una sola vez con el Sr.Telechea y [illegible]
"me dar fe a su palabra,no tengo inconveniente en declararlo [illegible]
"Por eso mismo creo que dijo verdad cuando agregó esto al [illegible]
"[illegible] me lo metieron en las doce de hoy,eran las cuatro [illegible]
"[illegible] del día 2.Yo me pregunto que quiso decir el Sr.Telechea [illegible]
"[illegible] a modo de plan policial.Para mi [illegible] es algo que [illegible]
"[illegible] me [illegible] comprometido.No acuso,digo lo que [illegible]
"las circunstancias demuestran que mi hijo fue [illegible]
"FF.AA.,a usted toca determinarlo,pero quiero [illegible]
"la pena de muerte no existe,ni la mas alta dignidad [illegible]
"ver criminal y el mas grave delito puede condenar [illegible]
"[illegible],nadie tuvo entonces derecho a matarme a mi hijo [illegible]
"[illegible]........el crimen asi fuera como a [illegible]
"una familia [illegible] y considerada y de [illegible]
"[illegible] en nuestro sitio de origen,[illegible]
"el [illegible] Soriano.Por parte de padre descendemos del [illegible]
"de la cruzada de los "33",y en esos campos la familia [illegible]
"[illegible] que fuera de su hija doña Palmira [illegible]
"ejercía la justicia de paz en esa zona y dejó [illegible]
"guerra civil.Por parte de madre tenemos [illegible]
"de ella Alberto [illegible] discípulo directo de Vaz Ferreira [illegible]
"[illegible] periodista al servicio de las libertades fue [illegible]
"1930 por una [illegible].Su hija [illegible] y [illegible]
"[illegible] de la historia patria,profesor recibido,fue [illegible]
"la [illegible] cuando se dirigía a dar clases en el Instituto [illegible]
"[illegible] en la noche de 1968.El matador está impune.Ahora me [illegible]
"para el crimen sea quien sea el autor,sea quien sea la [illegible]
"que un hombre como yo,educado en tan rigurosa escuela familiar [illegible]
"referido tan solo a nuestra mas cercana contribución,la de la [illegible]
"pequeño y no menos heroica..........................no pudo formar una familia [illegible]
"de esta ley consecuente.Albaro agregó fervorosamente de esta [illegible]
"temperamento.Por cierto que en una familia de tan antigua estirpe [illegible]
"espectro de las ideas y de las proseciones.No juega la [illegible] y el [illegible]
"tolerancia y preside la rectitud y la hombria.Podran matarme [illegible]
"Aunque admita que pudiera haber cometido un hecho punible por el [illegible]
"no,categoricamente,rabiosamente,se afirmo y me juego la vida que el [illegible]
"ro Balbi no pudo cometer el mínimo atentado contra la fuerza moral del [illegible]
"humano y esto agrava el delito contra su vida ante el alma entera de la [illegible]
"Y ahora un episodio que me toca personalmente.Pocas horas antes de la [illegible]
"de mi hijo una comisión policial allanó su casa.Es claro que no había allí na-
"da punible,así como el allanamiento a su lugar de trabajo ni de la casa del
"dueño del comercio donde el trabajaba.La comisión obró correctamente pero al
"salir uno de los policias a mi nuera "el padre de su marido es dirigente gre-
"mial".La pregunta me sigue golpeando,acaso mi condición de dirigente gremial
"tuvo algo que ver con el trágico destino de mi hijo.Quien hizo la pregunta [illegible]
"quiere sus ideas políticas ni las mias con usted,pero debo decir que mi forma-
"ción humana,mis condiciones filosóficas y políticas,las mismas que mi hijo,a
"quien no impuse jamas una sola idea me han llevado siempre a considerar a toda
"la gente no como ajenos sino como prójimos.Al sentir sus problemas me ayudaron
"y esto tiene en su base la convicción de la verdad científica de que la feli-
"cidad de cada uno dependerá eternamente de la felicidad colectiva,el real mi-
"lagro de esa conciencia está en que provenga de gente que siempre trabajo pa-
"ra vivir y convivir siempre con la gente que trabajó vivir,de este ángulo apren-
"dí a considerar mi compromiso con la vida.-

003 1956

"Por ninguna circunstancia puedo yo, ni Albaro podo cambiar la [illegible]
"[illegible]. Muchas de mis actividades políticas y sociales estan registra[illegible]
"los servicios respectivos del Estado, seguramente, y algunas deben [illegible]
"pero tal vez no estan las principales. Quiero que usted sepa algo [illegible]
"mi hijo. Tengo 62 años, de ellos casi 50 he hecho algo por el hombre [illegible]
"que sinceramente he creido lo mejor para la humanidad. Fuera de [illegible]
"actuación política, mi actividad comienza a los 18 años de edad [illegible]
"diantado de Mercedes viviendo por la vida de Sacco y Vanzetti [illegible]
"la Directiva de la Asociación de Estudiantes. Recibido de maestro [illegible]
"mera asociación de maestros en Soleros y luego llegue a ser [illegible]
"dirigente gremial de los maestros uruguayos, representandolos [illegible]
"vos en el país y en el exterior con el respaldo del voto libre [illegible]
"mente fui maestro de clase, director de escuela, profesor de la [illegible]
"trabajo y mi labor fue apreciada. A raiz de mi trabajo de [illegible]
"[illegible] tuve relación con el movimiento de escuela nueva [illegible]
"1973 para realizar estudios en Europa. Siempre me he dedicado [illegible]
"[illegible] país. Ahora soy jubilado docente por razones de salud y [illegible]
"de la actividad gremial hace 10 años. Esto es lo esencial [illegible]
"da de maestro, pero jamas he sido penado ni acusado por [illegible]
"ningun gobierno, de ningun partido, de ningun regimen y [illegible]
"[illegible] por [illegible] que jamas cambio. No se lo que [illegible]
"de una sola vez por la policia de ningun país. [illegible]
"[illegible] entre los que siempre trate de difundir su mejor [illegible]
"que se paga. Mi [illegible] luchador gremial contribuyó a la [illegible]
"de mi hijo, no [illegible] yo como [illegible] como hombre y [illegible]
"[illegible] un padre inocente y para joven [illegible], no seria que [illegible]
"[illegible] educadores que me han conocido y considerado y [illegible]
"[illegible] a la nada y que tanta desgracia injusta y tan [illegible]
"[illegible] que sigo trabajando por la educación y la felicidad de mi [illegible]
"[illegible] que se haga un curso malicioso o incorrecto de esta carta [illegible]
"en dependencias de las FFAA y tambien repito que no pudo ser una [illegible]
"la condición humana y menos falta grave. Mi hijo ha muerto pero [illegible]
"jitos, quedan los hombres jóvenes. Hay cerca de 10.000 niños jóvenes y [illegible]
"han estado bajo mi amparo durante 40 años de docencia. Por ellos [illegible]
"en ellos la legislación de la impunidad de los criminales, para ellos la [illegible]
"larga y segura vida y la alegria de vivir. Solo espero que la muerte de [illegible]
"sea la última muerte injusta en esta tierra, pero la primera que no quede [illegible]
"na, el primer trato inhumano que quiebre el espinazo a la impunidad en esta [illegible]
"rra. Yo como mi hijo cultivo el don de la amistad. Le aseguro que a esta altura
"de mi vida poseo una cosecha, la mayor y mas hermosa que hombre alguno pueda as-
"pirar. En estos días gente de toda condición de las filosofías mas [illegible]
"a mi mujer a mi me han abrumado y han abrumado a la maravillosa mujer de mi
"hijo por esa solidaridad moral y material de tal hondura que usted no [illegible]-
"saría nunca a concebir

DEP. I
PROCESADO
(V)

004

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

M E M O R A N D U M

Grabación de trasmisión de Radio Moscú correspondiente a audición [illegible] con Uruguay", emitida el día 11 de octubre de 1975 a la hora [illegible]

"Damos lectura a un cable de Agencia [illegible] Latina [illegible] de [illegible]
"se comunicó hoy, Carlos [illegible] de 61 años de edad, destacado [illegible]
"izquierda de la ciudad de Mercedes, fue detenido hace algún tiempo [illegible]
"encontrarse convaleciente de una [illegible] cerebral, [illegible] en la [illegible]
"ción de Información e Inteligencia Policial, lo [illegible]
"[illegible] la repetición del ataque. Carlos............fue [illegible]
"[illegible] y luego al H.C.FF.AA. como correspondía, [illegible]
"[illegible] de eludir responsabilidades a sus torturadores. [illegible]
"[illegible] permanecido frente al lecho del enfermo, la [illegible]
"[illegible] el fallecimiento del mismo el pasado 26 de setiembre [illegible]
"El cable de Prensa Latina dice que Luis Alberto [illegible]
"la [illegible] de Almacenes de UTE se suicidó en la [illegible]
"[illegible] por un mes de trabajo cobraba una ínfima cantidad [illegible]
"[illegible] al sustento familiar. Los trabajadores del [illegible]
"liados a la ilegalizada CNT, denunciaron el hecho en un volante [illegible]
"Una información posterior agrega que el 29 de setiembre fue [illegible]
"familiares el cadaver de Pedro Lerena Martinez, de 33 años, [illegible]
"detenido desde el 25 de mayo. El cadaver presentaba pruebas de [illegible]
"En los últimos días han sido procesados o detenidos numerosos [illegible]
"Cultura y Liga Sindical Uruguaya entre ellos Pedro Juan Cardozo, [illegible]
"gando de los trabajadores de la construcción, el profesor [illegible]
"años, gravemente enfermo, 11 personas detenidas en el departamento de [illegible]
"el doctor Odelfredo Fernandez, pediatra y personalidad reconocida por [illegible]
"cualidades humanitarias e inteligentes. Junto con él fueron detenidos [illegible]
"riormente puestos en libertad el Senador del Partido Nacional Pedro [illegible]
"el Doctor Ruben Omar Piquinela y Marcelino Perla, todas personalidades del de-
"partamento de Lavalleja. También han sido detenidos los arquitectos Luis [illegible]
"cuaga, Miguel Armando Hugón por ser propietario y proyectista [illegible]
"del local recientemente destruido de la Seccional 20 del Partido Comunista.
"El 2 de octubre fue procesado el destacado dirigente de los [illegible]
"........Perez detenido el lo. de octubre.-
"Una de las instituciones médicas de mayor prestigio en América Latina, el Sin-
"dicato Médico del Uruguay, fue intervenido el pasado 2 de octubre. La entidad
"es la mayor de Uruguay, cuenta con 260.000 afiliados, contando con personal mé-
"dico y auxiliar de elevada calificación y alto nivel técnico de subsistencia.
"El Sindicato Médico con 75 años de actividad tenía convenios de asistencia
"con diversos gremios del país con los cuales brindaba asistencia a los traba-
"jadores y sus familiares.-
"Damos lectura a un comentario de Prensa acerca de las perspectivas económicas
"del Uruguay. El creciente deficit comercial y la falta de recursos financieros
"que trascienden de las últimas cifras comunicadas por el Bco. Central ponen en
"evidencia la gravedad de la situación económica uruguaya. El déficit comercial
"de 127 millones de dólares registrados en los primeros 8 meses de 1975 permi-
"te preveer que el mismo alcanzará los 200 millones para fin de éste año. Hasta
"ahora se ha obtenido un prestamo con prenda del oro por 110 millones de dóla-
"res y otro del F.M.I. por 50 millones de las llamadas facilidades petroleras.
"Los 240 millones siguen faltando. A juicio de los expertos económicos solo po-
"drán provenir de nuevos préstamos, de nuevas obligaciones a plazos muy cortos
"y poniendo en juego las reservas de oro ya menguadas.-

"Para cubrir los déficit presupuestales han apelado a la [illegible]
"letras bonos de tesorería con dólares y con intereses en [illegible]
"tado considerablemente las obligaciones en monedas extran[illegible]
"[illegible] obligaciones se suman a la deuda externa [illegible]
"[illegible] de dólares por el economista Rodriguez Larreta [illegible]
"Estado.-
"[illegible] semana anterior cumplió 30 años la Federación Sindical [illegible]
"[illegible] Dirigente de la CNT y Presidente de la F.S.[illegible]
"[illegible] dos preciados galardones en ceremonia realizada en [illegible]
"[illegible] con el Secretario General de la Federación Sindical [illegible]
"[illegible] de Victoria de Febrero de manos del Presidente de [illegible]
"[illegible] acaba de efectuar una reunión de la Federación Sindical [illegible]
"en Paris. Se difunde en diversos países Ensayos No. 2, publica[illegible]
"Partido Comunista de Uruguay editada en el país. Contiene [illegible]
"[illegible] 7 años de lucha, un balance de la situación económica [illegible]
"[illegible] de los problemas salariales de los trabajadores [illegible]
"[illegible] de Rodney Arismendi sobre la situación de [illegible]
"[illegible] el título de Valoración.-
"[illegible] en el exterior del país la edición [illegible]
"[illegible] del PC de Uruguay [illegible] está dedicada al [illegible]
"[illegible] de dicho partido que contiene [illegible]
"[illegible] militantes y en la juventud difundida en [illegible]
"[illegible] en el exterior del país, circula [illegible]
"[illegible]
"[illegible] sobre la importancia de una conferencia de [illegible]
"[illegible] y del Caribe.-
"[illegible] hay personalidades políticas, sindicales y de la [illegible]
"[illegible] mucho tiempo. El 24 de octubre se cumple un año del [illegible]
"[illegible] Jaime Perez. Desde el 9 de julio de 1973, hace mas de 27 [illegible]
"[illegible] Víctor [illegible], dirigente del Frente Amplio. [illegible]
"[illegible] 2 años de prisión el Ing. [illegible] científico [illegible]
"[illegible] Ingeniería. Está preso por 2 años ya el dirigente sindical [illegible]
"[illegible] lo mismo que educacionista María Helena Aguerre. Al estudiante [illegible]
"detenido y maltratado, le ha sido negada la libertad por segunda vez [illegible]
"[illegible] centenares de presos políticos y sindicales no pone [illegible]
"[illegible] ninguna. Con relación a los presos en Uruguay delegados de 36 [illegible]
"[illegible] en Mexico en el pasado mes de setiembre pasaron cables al [illegible]
"neral de la ONU, al director general de UNESCO y al Estado Mayor Conjunto de
"Uruguay reclamando la libertad de los presos y la plena vigencia de los dere-
"chos humanos y las libertades públicas.-
"En una declaración del Partido Comunista de Uruguay en demanda de la libertad
"para Jaime Perez y demas presos políticos, se dice que Jaime Perez de 47 años
"origen neto obrero, ingresó muy joven a la liga sindical y pronto se destacó
"como dirigente gremial de los trabajadores peleteros. Fue activo militante de
"la Liga Central Obrera de la Unión General de Trabajadores y desde 1954 es
"miembro del Comité Central del P.C. de gran arraigo en las masas populares, [illegible]
"orador, conocedor profundo del Marxismo Leninismo. Destaca luego la declaración
"la actuación de Jaime Perez en la Junta Departamental y en la Camara de Diputa-
"dos y en especial manera en el esclarecimiento acerca del papel de los [illegible]
"militares juegan o pueden jugar en este tiempo de América Latina. La declara-
"ción del P.C. de Uruguay termina con un llamamiento a la solidaridad internacio-
"nal mas alta para lograr la libertad de Jaime Perez y todos los presos políti-
"cos de Uruguay y América Latina. Por la libertad de Jaime Perez en solidaridad
"con el pueblo uruguayo y la celebración del 75 aniversario del P.C. uruguayo
"se llevó a cabo un acto en la ciudad de Budapest capital de Hungría el pasado
"4 de octubre

"[illegible] DE LA ORIENTALIDAD"

M E M O R A N D U M

[illegible] de trasmisión de Radio [illegible] correspondiente a [illegible] con "Uruguay" emitida el día 18 de octubre de 1975 a la hora [illegible]

"Un comentario de Ricardo Saxon:El conocimiento lento por la [illegible]
"de las cifras de los resultados del Censo llevado a cabo en [illegible]
"21 de mayo sigue dando motivo para los comentarios y las [illegible]
"[illegible] acerca del destino nacional si se mantienen las [illegible]
"se han conocido las cifras relacionadas a los ingresos [illegible]
"[illegible],consecuencia de eso que los economistas [illegible]
"[illegible] llaman Costo Social de una política económica [illegible]
"confirmó y no nos cebamos con la ilusión de que las cifras [illegible]
"el 43% de la población de la capital uruguaya vive con [illegible]
"[illegible] de infraconsumo inferiores a los 200 [illegible]
"70 dolares.Apenas un 35% de la población de Mdeo.está por [illegible]
"[illegible] 111 dólares,mínimo estimado para el nivel de la [illegible]
"La situación es peor aún en el campo donde los salarios [illegible]
"[illegible] posibilidades mucho mas limitadas.La validez [illegible]
"así como por las propias estadísticas oficiales y declaraciones [illegible]
"estatales que la CNT hace de que el poder adquisitivo de los [illegible]
"[illegible] por debajo del ya menguado 50% inferior al poder [illegible]
"so de 1968.En octubre se han creado nuevos incrementos de [illegible]
"[illegible] uno del 8% para los combustibles que significará una [illegible]
"en cadena.Los trabajadores uruguayos con sus firmas han presentado [illegible]
"rio de aumento salarial inmediato del 50%.Mas de 70.000 firmas [illegible]
"sar de toda la persecusión gremial dan un indice elocuentísimo de la [illegible]
"y del volumen de unidad y de conciencia de los trabajadores de Uruguay [illegible]
"lucha reivindicativa.Censo y realidad,esta situación dramática que [illegible]
"las cifras avalan la razón del petitorio de la gran masa de trabajadores [illegible]
"Uruguay.-Así termina el comentario de Ricardo Saxon.-
"Damos lectura de un articulo del diario Holandes Nueva Linea sobre la situa-
"ción del Uruguay,Mdeo.,la capital de un Uruguay que cuenta en la actualidad [illegible]
"poco mas de 2:500.000 habitantes,da la impresión de una ciudad [illegible]
"la guerra,solo las calles principales estan iluminadas.En otras calles las [illegible]
"[illegible] de los porches estan apagadas,no es acausa de una guerra sino para [illegible]
"energía.A la gente se le ve muy triste.Casi todos tienen algun familiar que
"está preso,que fue torturado o que fue expatriado al extranjero.En un periódi-
"co argentino tan solo en 1974 avandonaron el Uruguay 600.000 uruguayos,en parti-
"cular jóvenes.La prensa de Mdeo.prosigue diciendo el diario Holandes calla so-
"bre estas cosas.De diversos diarios que existían antes del 27 de junio de 1973
"solamente quedan 4 con una tirada total de mas o menos 300.000 ejemplares.La
"clase media ya casi no compra diarios porque el precio es demasiado alto.El
"economista oficialista .....Diaz del Bco.Central dice que el Uruguay se encuen-
"tra en un proceso de recuperación económica según los informes del Bco.[illegible]
"El reconoce no obstante que el país ha tenido en los últimos 20 años los mas
"bajos porcentajes de crecimiento en todo el mundo.Las cifras del producto bru-
"to desde 1970 han sido peores incluso que en Haití agrega otro informante.Uru-
"guay está condenado a permanecer como exportador de materias primas baratas,
"carnes y lana,porque una industria que pueda competir con la extranjera está
"excluida.La deuda externa ha crecido con el gobierno actual.La exportación de
"carne ha bajado porque los paises de la comunidad económica europea han cerra-
"do sus mercados a las carnes uruguayas y esto mientras la producción de ganado
"ha aumentado,pero falta un nuevo mercado en el sistema de frigorífico.La anti-
"gua Suiza de América desde 1967 ha caido lenta pero seguramente al abismo eco-
"nómico debido a la política liquidadora de un puñado de banqueros industriales
"y estancieros.-

[illegible] en Mdeo. que la prohibición a la iglesia católica de [illegible]
[illegible] pastoral del 12 de octubre pone de relieve una vez [illegible]
[illegible] entre las autoridades y la iglesia. El hecho, comentado en [illegible]
[illegible] en Europa se produce ante el llamado de la iglesia a la [illegible]
"su solicitud de una amnistía mas amplia posible incluidos en [illegible]
"[illegible] que firmaban todos los miembros de la conferencia episcopal [illegible]
"diario La Opinión de Bs.As. ha dado a conocer una información [illegible]
"EE.UU. [illegible] que la subcomisión de asuntos internacionales [illegible]
"[illegible] se ha dirigido al Dpto. de Estado expresando [illegible]
"la situación relacionada con la violación de los derechos [illegible]
"[illegible] está firmada por el Senador Donald Fraser demócrata [illegible]
"dente de la subcomisión. Cabe recordar al respecto que ya [illegible]
"se pronunció también el Senado de Venezuela por unanimidad [illegible]
"[illegible] internacionales han efectuado declaraciones [illegible]
"[illegible] en Uruguay. Prosigue la proscripción de artistas y [illegible]
"[illegible] en la Biblioteca Municipal de [illegible]
"los escritores uruguayos Amadia, Benedetti y [illegible]
"[illegible] sin nombre. La prohibición de actuar en el [illegible]
"[illegible] Sosa, las actrices.................. [illegible]
"[illegible] la prohibición para que pueda actuar a [illegible]
"[illegible] y director Ruben Yañez y han sido también [illegible]
"[illegible] en la Universidad de la República. Ruben Yañez [illegible]
"[illegible] militancia anti-fascista [illegible]
"[illegible] educador, después de haber [illegible]
"por el mismo motivo. Con las detenciones y procesamientos de [illegible]
"[illegible] en Mdeo. y [illegible] entre las cuales destacados intelectuales [illegible]
"de trabajadores prosiguen las persecuciones en el [illegible]
"mes de setiembre y lo que va de octubre han sido detenidos [illegible]
"nos dirigentes sindicales de Uruguay así como hombres [illegible]
"ción y la cultura entre ellos Ederson Cardozo veterano dirigente [illegible]
"nos de la construcción, Velazco Perez maestro y dirigente [illegible]
"viejo profesor y miembro de la Dirección de la Enseñanza [illegible]
"[illegible] el distinguido pediatra Sr. Godalfredo Fernandez, acusado [illegible]
"biblioteca con 259 obras Marxistas entre las cuales [illegible]
"relación con ello damos lectura a un cable de la Agencia [illegible]
"de profesores y estudiantes de Uruguay reclamaron la liberación de [illegible]
"rigentes de los educadores entre ellos Omar Genovese, quien [illegible]
"grave estado de salud. La..............de los profesores denuncia que [illegible]
"denado la requisa de todos los libros marxistas incluidos los de [illegible]
"[illegible]ctas y naturales de todas las bibliotecas de la Enseñanza Media en [illegible]
"Al cumplirse el pasado 8 de octubre el 8 aniversario del asesinato [illegible]
"de Ernesto Che Guevara en Mdeo. se realizaron diversas demostraciones [illegible]
"tiles de homenaje al heroe latinoamericano y los volantes que [illegible]
"ne la represión en el país y en particular se denunciaba la muerte [illegible]
"del joven Lorena Martinez. Se ha registrada la novena devaluación del peso uru-
"guayo en el año separada solamente en 14 días del anterior, en suma representa
"una devaluación del 4,48%. Se asentúa el deficit en su ritmo de crecimiento en
"Uruguay en 1975. El 20 de setiembre segun dijo que alcanzó a 13[illegible] millones de
"dólares. El deficit se produce a consecuencia de la libre importación.-

DEP. II PROCESADO

SECRETO

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Parte Especial de Informaciones (I) N.o 840-G/B/975.-

01

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
DEPARTAMENTO II
MONTEVIDEO
270845 - OCT - 1975
M B - 1 6

I - **EVALUACION:** B - 3

II - **RESPONDE A:** Información existente en el Departamento II (Inf) del E.M.E.

III - **TEXTO:**

Se adjunta copia del P.E.I. Nº 17/975 del Bn. Trasm... referente a posible funcionamiento en base a reuniones ... empleados de Malterías del Uruguay, con tendencia ... y ERRO.

IV. **DISTRIBUCION:**

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA, para su conocimiento

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA, para su explotación.

V. **ACCION TOMADA:** Confección del Presente.

El Jefe del Departamento II (E-2) del E.M.E.

CORONEL

NELSON B. VIAR.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO DEPARTAMENTO II (INFORMACIONES) REPUBLICA O. DEL URUGUAY

ACUSE RECIBO POR RADIO O TELEFONO.

ltt

DEP. I PROCESADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 1/11/75
Fecha de Salida
Pasa a DPTO I
No de Identificacion 8344

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Informacion de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 11/11/975
Pasa a A/n - Archivo
No de Orden 1957

001 4

SECRETO

1957

EN LOS

DIABLES A MALTERIA

[illegible], amarillo y ruin. EL FLACO GIANNI, el lobo [illegible]

[illegible] VOLVER A HACER DE LAS SUYAS.

[illegible] obrero con alma de lacayo, se desafilia del sin[illegible] [illegible] los compromisos, responsabilidades y riesgos [illegible] [illegible]tos tenemos todos los trabajadores del país.-
[illegible] UNA VEZ MAS SER GRAN PENZISTA, ALCAHUETE Y TRAIDOR.

[illegible], Jefe de Establecimiento, CONOCIDO DIRIGENTE DEL [illegible] AMARILLO, intenta con sus maquiavélicas intensiones [illegible]gonismos entre los obreros, dando privilegios y [illegible] y presecuciones a otros.
[illegible] RESQUEBRAJAR LA UNIDAD OBRERA Y SACIAR SUS MAS [illegible]

[illegible]PAÑERO REPUDIELO !!!

DEP. I
ROCESADO
(PP)

COMISION DE[illegible]
GARROTE

002

[illegible]

[illegible] DE INFORMACION Nro.12/[illegible] [illegible]

[illegible] 3.-

[illegible] 1. Información existente en el [illegible]

[illegible] conocimiento por informes recibidos de [illegible] que estaría funcionando en base a [illegible] un grupo de [illegible] de Malterías del Uruguay, con tendencia posiblemente 26 de Marzo y [illegible] chas reuniones se realizarían hasta hace dos meses [illegible] de un tal ALONSO "El Polilla", en Colón cuyo domicilio [illegible] Que ultimamente dichas reuniones se estarían llevando [illegible] el local de Bodegas CANCELA, cuyo propietario habría estado [illegible] por vinculaciones con la sedición, actualmente liberado, autoriza estas reuniones en el local en altas horas de la noche por no poder hacer efectivos los [illegible] al personal como corresponde.-

[illegible] se tiene conocimiento que a estas Bodegas concurrían también [illegible] de otras de la zona (POR LA PAZ, Planta Industrial de Bodegas CANCELA) [illegible] con el personal de la Maltería lo que hace suponer que [illegible] del gremio de la bebida el que se reúne en este local.-

-[illegible] datos sobre algunos nombres de personas y sus presuntas [illegible] que se detallan a continuación; todos ellos funcionarios de la Maltería [illegible] motes por los que se les conoce:

-[illegible]: (a)"El Morrón", vende bonos para el Sindicato los primeros [illegible]

-[illegible]: (a)"El Pato Negro", posiblemente integrante de un grupo [illegible] de la Maltería denominado "Organización del Garrote" este individuo [illegible] haya vigilado la casa del informante a fin de llevar a cabo [illegible] contra su persona.-

-[illegible]: (a)"El Pato", habría trompeado al informante por no pagar "[illegible] Erre" que éste cobraba; como testigos de esta pelea estarían [illegible] de la Maltería: Faustino ZUNA y Ramón CABALLERO.-

-[illegible]: (a)"El Novillo" -Activista -Partidario de Erre, vive por [illegible]

-[illegible] Electricista de la Maltería, fué visto por el informante y [illegible] de apellido MORALES haciendo volanteadas en el baño del [illegible] aproximadamente un mes y medio. Asimismo se tiene conocimiento que [illegible] apertaría datos sobre los obreros a los dirigentes.-

-[illegible]: (a)"El Sapo", realiza volanteadas dentro de la Fábrica.-

-[illegible]: (a)"El Bicho Peludo", hasta hace un mes delegado gremial.-

-[illegible] (hijo del anterior), de gran actividad, amenaza a obreros y [illegible] de los capataces les hace suspender si no están de acuerdo con algo. Cobra bonos hasta hace dos meses, última vez que fué visto.-

-ALONSO: (a)"El Polilla", en su domicilio se estarían realizando ultimamente las reuniones; no obstante al enterarse que el informante tenía conocimiento de esto, presuntamente se hayan cambiado para el local de Bodegas CANCELA, su domicilio se puede ubicar.-

-[illegible] CASTILLO: (a)El Zorrillo", de la Pesada, da palizas a [illegible], antes era quién ponía grampas "miguelitos" a los coches.-

-Marcelino DIAZ: (a)"Benitín", visto realizando volanteadas. De la línea de Erre, pasa información a los dirigentes.-

-[illegible] (a)"La Yegua", Capatáz, según sus propias expresiones ha manifestado que "paga para mantener la fuerza de Erre".-

-Edgar [illegible]: (a)"El Chumbo", Capatáz, dirigente de primera categoría, [illegible] línea y enseña a actuar a los demás dirigentes. Tiene viajes a la Argentina de donde presuntamente traería informes de Erre.-

-ACEVEDO: (a)"La Cordera" -De apariencia provocador, fanático de Erre para el cual aporta dinero.-

-[illegible] SOSA: (a)"Marilú", Presuntamente responsable de la "Comisión del Garrote" habría mandado vigilar en varias oportunidades al informante y su domicilio.-

-[illegible]: (a)"La Chancha", viejo retirado militar, fanático de Erre.-

-RODRIGUEZ: (a)"El Cabeza", Delegado de la C.N.T.-

-[illegible]: Uno de los principales dirigentes de acuerdo a su actividad.-

-[illegible]: Repartidor, pertenece a la Fábrica Nacional de Cervezas, pero concurre diariamente a la Maletría con los camiones de cebada, en los [illegible] se transportaría el material subversivo (volantes).-

....

A/N Coroe. Gremios, [illegible]

[illegible] [illegible] existente funcionaría un grupo llamado "Agrupación del Carreta" entre los [illegible] de [illegible] Maltería del Uruguay, de tendencia "26 de Marzo" "MLN" .-
Entre las actividades de este grupo se encuentra la venta de bonos, volanteadas en dicha planta, el acoso de los obreros demócratas, y las reuniones que realizarían en la casa de un empleado, hasta hace un mes y en la Bodega Cancela actualmente, el propietario de esta firma fué detenido por vinculación con la sedición. Todos los integrantes son activistas de la línea MLN, algunos son dirigentes del gremio y actuaban en la disuelta C.N.T.
Se adjunta un volante de dicho grupo.-

004|4

1957

Administración de Ferrocarriles

Dependencia del Archivo

Síntesis del Contenido LISTA DE

CON ANTECEDENTES

EVALUACION: A-2

ORIGEN: S-2/A.F.E.

Fecha 051000 NOV. 75

Indice Nº

001 | 28

1959

Administración de Ferrocarriles
del Estado

A. F. E.

№ 329910

ANTECEDE SERIE	NO					

Ref.

ACEBEDO ROMERO, Bellas G está pronto

CI. [illegible] - CC. [illegible] 1180- Domicilio [illegible]

Firmante del manifiesto de febrero de 1971, por el que se [illegible] el Comité Nacional de Trabajadores Ferroviarios [illegible] Amplio.-

- -

[illegible], [illegible] H/N G está pronto

CI. [illegible] - CC. [illegible] Domicilio [illegible]

Firmante del manifiesto de febrero de 1971 por el que se [illegible] el Comité Nacional de Trabajadores Ferroviarios de [illegible] Amplio.-

- -

[illegible], [illegible] Antonio V

CI. [illegible] - CC. [illegible] 5638.- Domicilio [illegible]

Firmante del manifiesto de febrero de 1971, por el que [illegible] el Comité Nacional de Trabajadores Ferroviarios de Apoyo [illegible] Amplio.-

- -

[illegible] MOZZO, Antonio Pedro H/N está pronto

CI. 46893- CC. OBB 3484- Domicilio: Benavídez 662- San José

Firmante del manifiesto de febrero de 1971 por el que se [illegible] el Comité Nacional de Trabajadores Ferroviarios de Apoyo [illegible] te Amplio.-

- -

AGORIO GARCIA, Julio Albio H/N V. está pronto

CI. 1.525.021- CC. CDA 3108.- Domicilio: Colonia 2135.-

Firmante del manifiesto de febrero de 1971 por el que se integra el Comité Nacional de Trabajadores Ferroviarios de Apoyo al Frente Amplio.-

- -

AGUERO, Alberto V está pronto

Firmante del manifiesto de febrero de 1971 por el que se integra el Comité Nacional de Trabajadores Ferroviarios de Apoyo al Frente Amplio.-

56 3544

002 1959

SIGUE	No.							
SERIE								

[illegible] [illegible], Julio Nelson A/N *está pronto*

CI.-[illegible]- CC. [illegible] 18086- Domicilio: Barrio Estación [illegible].-

Firmante del manifiesto de febrero de 1971, por el que se integra el Comité Nacional de Trabajadores Ferroviarios de Apoyo al Frente Amplio.-

[illegible] [illegible], Alcides Isas G *está pronto*

CI. 2[illegible]77 - CC. CBA 12038- Domicilio : Amsterdam 2[illegible]-Santa Lucía Canelones.-

Firmante del manifiesto de febrero de 1971, por el que integra el Comité Nacional de Trabajadores Ferroviarios de Apoyo al Frente Amplio.-

[illegible] [illegible], Uriello Epifanio A/N G. - *está pronto*

CI. 810.084- CC. [illegible] 12655- Domicilio : Cerefí 1137 [illegible]

Firmante del manifiesto de febrero de 1971 por el que se integra al Comité Nacional de Trabajadores Ferroviarios de Apoyo al Frente Amplio.-
Detenido desde el 31/VII/ al 15/VIII/73.-
Con fecha 29 de marzo de 1975 el Director Nacional de Información e Inteligencia informa que se encuentra detenido y a disposición de la Justicia Militar por actividades clandestinas en favor del Partido Comunista.- Fué decretada su libertad con fecha junio [illegible] de 1975

ALMADA, Nicomedes V *está pronto*

Firmante del manifiesto de febrero de 1971 por el que se integra el Comité Nacional de Trabajadores Ferroviarios de Apoyo al Frente Amplio.-

ALONSO [illegible], Hamlet A/N *está pronto*

CI. 590.838- CC. BZB 16680- Domicilio:Aparicio Saravia 4640-

Firmante del manifiesto de febrero de 1971, por el que se integra el Comité Nacional de Trabajadores Ferroviarios de Apoyo al Frente Amplio.-

ALONSO, Roberto S/A *está pronto*

Firmante del manifiesto de febrero de 1971, por el que se integra el Comité Nacional de Trabajadores Ferroviarios de Apoyo al Frente Amplio.-

Administración de Ferrocarriles del Estado

A. F. E.

Nº 329911 Foja Nº

ANTECEDE	NO							
SERIE								

Ref.

DEP. I

ALBEROR BAFLEGER, Héctor Enrique R/N está preso

CI. 1:683.501- CC. BWB 19524- Domicilio: Gonzalo [illegible] Apto. 4

Firmante del manifiesto de febrero de 1971, por el que se [illegible] el Comité Nacional de Trabajadores Ferroviarios de Apoyo al [illegible] Amplio.-
Con fecha 29 de marzo de 1975 el Director Nacional de [illegible] e Inteligencia informa que se encuentra detenido por [illegible] clandestinas en favor del Partido Comunista.- En liber[illegible]

- -

DEP. I PROCESADO (00)

ALVAREZ VISCONTI, Angel Wuntemberg R/N G [illegible]

CI. 41279- CC. CBA 33782 - Domicilio: 25 de Mayo 747-Las [illegible]

Detenido desde el 31/VII al 10/VIII/73

- -

DEP. I PROCESADO (00)

ALVAREZ VISCONTI, Ruben Ismael G U está preso

CI. 895.559- CC. CBA 5664.- Domicilio Suarez 212- La Paz

Firmante del manifiesto de febrero de 1971, por el que se integra el Comité Nacional de Trabajadores Ferroviarios de Apoyo al Frente Amplio.-

- -

DEP. I PROCESADO (00)

ARAMBURU HORST, Fernando Pedro G está preso

CI. 1:011.297- CC. BZB 30235- Domicilio: José Batlle y Ordoñez 51[illegible]

Firmante del manifiesto de febrero de 1971, por el que se integra el Comité Nacional de Trabajadores Ferroviarios de Apoyo al Frente Amplio.-

- -

DEP. I PROCESADO (00)

ARAMBURU RAFOLS, Fernando Pedro V está preso

CI. 319867- CC. AGB 2617- Domicilio : Durán 5717

Firmante del manifiesto de febrero de 1971, por el que se integra el Comité Nacional de Trabajadores Ferroviarios de Apoyo al Frente Amplio

- -

*

004

1959

56 3546

Administración de Ferroçarriles
del Estado

A. F. E.

Nº 329912 Foja Nº

ANTECEDENTES	NO								
SERIE									

Ref.

ABAIZ, Angel W. S/A — está pronto

Firmante del manifiesto de febrero de 1971, por el que se integra el Comité Nacional de Trabajadores Ferroviarios de Apoyo al Frente Amplio.-

- -

ABRECHEA BESSIO, Francisco Guillermo S/A está pronto

CI. [illegible] - CC. CNB 637 - Domicilio: Progreso-Canelones

Firmante del manifiesto de febrero de 1971 por el que se integra el Comité Nacional de Trabajadores Ferroviarios de Apoyo al Frente Amplio.-

- -

ARECANDRIAGA MEDEROS, Oscar V está pronto

CI. 1.[illegible] - CC. BDA 30671.- Domicilio: [illegible] Apto. 1 [illegible] Las Piedras.

Firmante del manifiesto de febrero de 1971 por el que se integra el Comité de Apoyo al Frente Amplio de los Trabajadores Ferroviarios.

- -

BALDA AGUILAR, César Néstor A/M está pronto

CI. 772.862- CC. BGB 3827- Domicilio: Gral. Luna 3827.-

Integrante de una organización subversiva, mencionado por Walter Carlitos Rosales Moreira en sus declaraciones, al ser detenido por actividades clandestinas en favor del Partido Comunista.- -

- -

BARBORA OLIVER, Ignacio José S/A está pronto

CI. 1:120.752- CC. BUB 16298- Domicilio: Elbio Fernández 4271

Detenido desde el 31/VII/ al 22/VIII/73.-

- -

BARCIA RABUÑAL, Ramón V está pronto

CI. 524057- CC. BAA 8004.- Domicilio: Leyenda Patria 2924

Firmante del manifiesto de febrero de 1971 por el que se integra el Comité Nacional de Trabajadores Ferroviarios de Apoyo al Frente Amplio.-

- -

BARRERA PERDOMO, Eduardo V está pronto

CI. 12514- CC. QHE 1725- Domicilio: Villa Vardal (Florida)

Firmante del manifiesto de febrero de 1971 por el que se integra

56 3546

SIGUE	No.							
SERIE								

el Comité Nacional de Trabajadores Ferroviarios de Apoyo al Frente Amplio.-

- -

[illegible], Heber V *esté pronto*

Firmante del manifiesto de febrero de 1971, por el que se integra el Comité Nacional de Trabajadores Ferroviarios de Apoyo al Frente Amplio.-

- -

[illegible], Angel *Humberto* *está pronto*

Detenido desde el 31/VII al 10/VIII/73.-

- -

[illegible], Eugenio Hugo *S/A* *esté pronto*

CI. 812.719- CC. BZA 14649- Domicilio: Orden 4098

Firmante del manifiesto de febrero de 1971, por el que integra el Comité Nacional de Trabajadores Ferroviarios de Apoyo al Frente Amplio.-

- -

[illegible], José Antonio V *esté pronto*

CI. 37212- CC. CDA 17695- Domicilio: Ellauri entre 25 de Mayo y Treinta y Tres.-

Firmante del manifiesto de febrero de 1971 por el que se integra el Comité Nacional de Trabajadores Ferroviarios de Apoyo al Frente Amplio.-

- -

[illegible] ROSI, Julio Carlos V *esté pronto*

CI. 975889- CC. BBA 19897- Domicilio: Joaquín Artigas 3974

Firmante del manifiesto de febrero de 1971, por el que se integra el Comité Nacional de Trabajadores Ferroviarios de Apoyo al Frente Amplio.-

- -

BERRUETA BERRUETA, Alfredo Omar V *esté pronto*

CI. 1:491.915- CC. BZA 9382- Domicilio: Vivienda AFE Sayago

Firmante del manifiesto de febrero de 1971 por el que se integra el Comité Nacional de Trabajadores Ferroviarios de Apoyo al Frente Amplio.-

- -

[illegible]SIO, Evelio V *esté pronto*

Firmante del manifiesto de febrero de 1971, por el que se integra

Administración de Ferrocarriles del Estado

A. F. E.

№ 329914 Foja N.º

ANTECED.	No									
SERIE										

Ref.

- 4 -

Comité Nacional de Trabajadores Ferroviarios de Apoyo al Frente Amplio.-

BOSSIA VERDEROSA, Aníbal César V. esté pronto

CI. 173296- CC. AJA 1967- Domicilio: Bartolito Mitre 2792

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

BOUZON CAMPOS, Pablo V.

CI. 357222- CC. BLB 8037- Domicilio: Paso de la Española 4360 Casa 11 - Manga.-

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

BORRIO BRASESCO, Julio Rubén C V esté pronto

CI. 379686- CC. BRB 9184- Domicilio: Caseyalle 4601.-

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

BOTTA CASCO, Raúl Alberto V esté pronto

CI. 162.096- CC. BVB 21638- Domicilio: Km. 18 Avda. Italia-calle Cuddo s/n.-

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

BRECCIA, Hebert V. esté pronto

Firmante del manifiesto de febrero de 1971 por el que se integra el Comité Nacional de Trabajadores Ferroviarios de Apoyo al Frente Amplio.-

BRUNETTO ROBAINA, Omar. V. esté pronto

CI. 777616- CC. BZA 16594.- Domicilio: Moltke 1333

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

BUELA FAYOS, JORGE WASHINGTON C esté pronto

CI. 1:093.645- CC. BZB 31851- Domicilio: 1180 "pto. 4.-

Detenido desde el 31/VII/ al 10/VIII/973.-

56 3546

007 1959

SIGUE	No.							
SERIE								

CABRERA, Juan Arturo A/N esté pronto
A/N.E

Firmante del manifiesto de febrero de 1971 por el que se integra el Comité Nacional de Trabajadores Ferroviarios de Apoyo al Frente Amplio.-

- -

CABRERA PEREIRA, Juan Pedro A/N esté pronto

CI. 1:884.733- CC. QFB 667- Domicilio:José Mazzini 996 "pto.2

- Integra el Sector Fimnunes de la Agrupación Ferroviaria que funciona ilegal y paralelamente al Sindicato de la Unión Ferroviaria.- Mencionado por Walter Carlitos Rosales Moreira en sus declaraciones.- En libertad decretada por el Juez Militar el [illegible]

CABRERA REDONDO, Eduardo Romeo CV esté pronto

CI. 20124- CC. QHB 425- Domicilio: Calle 24 casi Avda. Artigas Florida.-

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

CABRERA FIANZA, Nicolás V esté pronto

CI. 9995- CC. QHE 1094- Domicilio: Estación Cardal.-

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

CACERES ALONSO, Carlos María A/N V a esté pronto

CI. 515.494- CC. BGA 2385 - Domicilio: Isidoro Fyn 5839-

- -

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

- -

CAINELLI MARDELLI, Carlos Juan Bautista S/A esté pronto

CI. 1:656.609- CC. BDA 27830- Domicilio: La Calera 3779

- - Firmante del manifiesto de febrero de 1971.- - - - - - -

- -

CARAMBULA, Santos Jorge S/A esté pronto

CI. 467.353- CC. CDA 6838- Domicilio: Garibaldi 565-Las Piedras.-

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

- -

CARBAJAL HUERGO, Juan Eduardo V esté pronto

CI. 1:400.820- CC. CDA 20014 - Domicilio Massini 520-Las Piedras.-

- - Firmante del manifiesto de febrero de 1971.- - - - - - -

- -

Administración de Ferrocarriles del Estado

A. F. E.

№ 329915 Foja N°

ANTECEDE SERIE	No							

CARDOZO VIÑOLY, Sergio Waldemar V está pronto

CI. 1:052.662- CC. CBA 27102.- Domicilio: ... esq. Gral. Flores ...

Firmante del manifiesto de febrero de 1971, ... el Comité Nacional de Trabajadores Ferroviarios ... ta amplia.-

CALVI ..., Julio César ... está ...

CI. 1:0..327- CC. ... 830.- Domicilio: ...

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

CASTRO RODRIGUEZ, Oscar Carlos 6 EA/N ...

CI. 694.508- CC. ... 8720- Domicilio: ...

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

CASURIAGA CORREA, Teofilo V está pronto

CI. 13213- CC. CBA 17434- Domicilio: Luis Alberto de Herrera ... Santa Lucía.-

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

CAULIA CASCO, Walter Angel V está pronto

CI. 780329- CC. BEB 22724.- Domicilio: Schiller 4643.-

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.- Detenido desde el 31/VII al 28/VIII.973.-

CERIANI SARDERI, Nelson Andrés V está pronto

CI. 773100- CC. BZA 8429.- Domicilio: Olegario Andrade 4726.

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

COLANTONIO MONTI, Rubens Antonio V está pronto

CI. 724582- CC. BEB 18272- Domicilio : Watt 1487.-

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

56 3546

SIGUE	No.							
SERIE								

- 8 -

COLINA, Mirio Nelson V *esté pronto*

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

- -

[illegible], Fernando V *esté pronto*

CI. -CC. BNB 9065- Domicilio: Dr. Francisco Soca (Las Piedras)

Con fecha 28 de marzo de 1975, se informó que está detenido en la Dirección Nacional de Información e Inteligencia a disposición de la Justicia Militar, por actividades clandestinas en favor del Partido Comunista.-En libertad fecha 5/V/75.-

- -

COLLAZO RODRIGUEZ, Breulio Manuel V *esté pronto*

CI. 197.6[illegible]- CC. [illegible] 7[illegible]- Domicilio: Edison 4866.-

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

- -

CONTI PISANO, Juan Carlos V G *están prontos*

CI. 7[illegible]- CC. BZA 12361.- Domicilio: Croacia 4250.-

Frimante del manifiesto de febrero de 1971.-

- -

COTELO GARCIA, Jorge Omar V S.A *esté pronto*

CI. 42466- CDA 21603.- Domicilio: Garibaldi 547-Las Piedras.-

- -

CRESSERI CERREY, Juan Adolfo V *esté pronto*

CI. 265805- ALB 8348- Domicilio: Cebollatí 1374 Apto. 1.-

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

- -

CRIVELLI PACCI, Walter V *esté pronto*

CI. 644207- CC. BZA 9928- Domicilio: Payaguas 1225

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

- -

CURBELO PARADA, René Tomás V *esté pronto*

CI. 512722- CC. CHA 2511- Domicilio: Guadalupe 1837-
Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

- -

CURBELO YANES, Ruben Mario G *esté pronto*

CI. 14436- CC. CDA 28473- Domicilio: Francisco Soca 738-Canelones

Detenido desde el 31/VII al 10/VIII/973.-

Administración de Ferrocarriles del Estado

A. F. E.

№ 329916 Foja N.º

ANTECEDE	NO							
SERIE								

Ref.

Firmante del manifiesto de febrero de 1971 por el que el Comité Nacional de Trabajadores Ferroviarios ... te Emplio.-

CÉSAR MOTTA, Luis Alberto V - - - - está pronto

CI. 794803- CC. BLB 13480- Domicilio: San Lorenzo ...

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

CHAÑALONE, Teresita V está pronto

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

DERIA José L. V Hernandez Luis G está pronto

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

DE LEON CEDRES, Julio César G V está pronto

CI. 48311- CC. GJA 11714.- Domicilio: ...

Detenido desde el 31/VII al 1/VIII/72.-

DE LEON-ACOSTA, Walter S/A - - - está pronto

CI. 1:001.704- CC. BRA 11033- Domicilio: Ariel 4881 ...

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

DELFINO SCHEDLER, Juan Felipe A/N - - - está pronto

CC. BEB 6947- Domicilio: Watt 1640

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

DELGADO, WASHINGTON Cesar G PE A/N está pronto

CI. 35494- CC. OBA 4640- Domicilio: Artigas 228 Apto. 002 San José

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

DELGADO BIELLI, Carlos María V G A/N - - está pronto

CI. 563.968- CC. BZA 9676- Domicilio: Ariel 5089 Piso 3 Apto. 3

Firmante del manifiesto de febrero de 1971

DPTO. I PROC:

SIGUE SERIE	No.							

DE LOS SANTOS AGRESTA, Héctor V está pronto

CI. 50430- CC. FAA 20869- Domicilio: José Batlle y Ordoñez -Lavalleja.-

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

DEL PINO, Roberto S/A está pronto

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

- -

DE MEGRIS GONZALEZ, WASHINGTON S/A está pronto

CI. 977681- CC. BMB 30037- Domicilio: Calderón de la Barca 1840

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

- -

DE PRADO CUNEO, Joaquín Cipriano S/A está pronto

CI. 288.800- CC. BMB 19467- Domicilio: Juan Acosta 3927.-

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

- -

DIAS PINEDA, Severino S/A está pronto

CI. 288746- CC. BMB 3190- Domicilio: Angel Salvo 61.

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

- - - - - - - - - - Dúrán S/A está pronto - - - - - - - -

DIAZ LEITES, Ricardo V

CI. 677327- CC. BNA 12366- Domicilio: Carmelo 1482 Apto. 1

Firmante del manifiesto de febrero de 1971-

- -

DI MATTEO MATEOS, Omar Rene S/A está pronto

CI. 483919- CC. BZA 7701- Domicilio: Edison 4670

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.- - - - - - - -

- -

DO PAZO PICCO, Ismael Hugo S/A está pronto

CI. 612452- CC. BZB 21045- Domicilio: Aparicio Saravia 4406

- -

DUARTE GARCIA, Oscar Manuel S/A está pronto

CI. 663.623 - CC. BNA 9265- Domicilio: Avda. de las Instrucciones

Administración de Ferrocarriles
del Estado

A. F. E.

№ 329901

ANTECEDE. SERIE	No				

Ref.

1066 Apto. 1
Firmante del manifiesto de febrero de 1971 ... el Comité Nacional de Trabajadores Ferrovia... ta Amplia.-

- -

DURAN, Juan Marciano S/A esté ...
CI. 14626- CC. QAA 12686- Domicilio Vivienda ... alta.-
Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

- -

ETCHEVERRY BIANGUIN, José Pedro A/N ...
CI. 692.767- CC. BJA 8366- Domicilio: ...
Mencionado por Waltér Carlitos Rosales Moreira ... la Agrupación Ferroviaria que funciona ilegal ... Sindicato de la Unión Ferroviaria.- En liber...

- -

FARTO ALVAREZ, Miguel Angel S/A esté ...
CI. 765073- CC. CMB 1640- Domicilio : Fulton ...
Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

FERNANDEZ ORGES, Cesar 6 U A/N E esté ...
CI. 800256- CC. ACB 6603- Domicilio: Ñandubay ...
Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

- -

FERNANDEZ, OMAR 6 U A/W esté pronto

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

FERNANDEZ GOMEZ, Ruben Darío 6 U BYX A/N E esté ...
CI. 1:044.380- CC. BZB 33418- Domicilio: ...
San José- Playa Pascual ...
Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

FERRARI CAMEJO, Franklin Roosevelt S/A
CI. 1:044.026- CC. BXB 4142 esté pronto

56 3546

SIGUE	No.						
SERIE							

- 2 -

Domicilio: Oficial 8 7674 Los Bulevares -Montevideo

Detenido desde el 31/VII/ al 1/VIII/73.-

[illegible] [illegible], MARCELINO S/A está pronto

CI. 1.[illegible]- CC. QAA 10429- Domicilio: Madreselva 3778-Sector B 307.-

Firmante del manifiesto de febrero de 1971 por el que se integra al Comité Nacional de Apoyo al Frente Amplio.-

[illegible], Nepomuceno está pronto

CI.

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

[illegible] RIVERO, Guillermo Gilberto A/A está pronto

CI. [illegible]- CC. [illegible] 16167- Domicilio: Agustín Muñoz 4141.-

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

[illegible] RIVERO, Lino Alberto S/A está pronto

CI. 57696- CC. BDE 7496- Domicilio: Treinta y Tres 844-San José.

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

FONTENLA MATTIAUDA, Roger Rudemar S/A está pronto

CI. 488003- CC. BZB 8985- Domicilio: Magariño Cervantes 67-Santa Lucía.-

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

FORNES MONTESERI, José María S/A está pronto

CI. 695538- CC. BAA 13718.- Domicilio: Waterloo 992

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

FRANCHI MADOTTI, Julio César está pronto

CI. 556.515- CC. BZB 12225- Domicilio: Volta 4853-

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

DEP. II Archivo PROCESADO

Administración de Ferrocarriles
del Estado

A. F. E.

№ 329902

Foja Nº

ANTECEDE. SERIE	Nº								

Ref.

FREIRE IBARRA, Héctor

CI. 1:162.765- CC. BBB 13471- Domicilio ...

Firmante del manifiesto de febrero de 1971, por el que se ... el Comité Nacional de Trabajadores Ferroviarios de ... se amplió.-

FREITAS DA SILVA ARMESTO, Antonio

CI. 713.265- CC. BQB 3678- Domicilio: ...

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

GALEANO DE MELO, Martha

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

GALINDANES APARICIO, Walter S/A

CI. 827.39- CC. BZB 18932- Domicilio ...

Detenido desde el 17/VIII/al 19/VIII/73

GALLO, Doroteo

CI. 653583- CC. AGB 3840- Domicilio: Maxima 756-Las Piedras

Integra el sector Finanzas de la Agrupación Ferroviaria, que funciona ilegalmente, paralela al Sindicato de la Unión Ferroviaria, por los Talleres Peñarol.-En libertad -5/V/75.-

GALLO IGARTUA, Walter Julián S/A

CI. 445005- CC. EMB 14859- Domicilio: Domingo Aramburú 1913

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

GARCIA GABBIANI, Arnoldo S/A

CI. 1:687.974- CC. BZA 15472- Domicilio: Yaramurdes 1215

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

GAVIS, WASHINGTON S/A

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

SIGUE SERIE	No.							

GRECCO CERDA DE MUÑOZ, Elida Teresa S/A está pronto

CI. 730429- CC. BCB 11041 - Domicilio:

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

GONZALEZ Mario A. PEG A/N está pronto

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

GONZALEZ, María Antonia V PEE A/N está pronto

Firmante del manifiesto de febrero de1971.-

GONZALEZ ,Luis EA/NG PE VE está pronto

Firmante del manifiesto de 1971.-

GONZALEZ CASCO, Orlando G V está pronto

CI. 1.486.921- CC. CDR 3036- Domicilio:Rivarola 1573

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

GORDANO CALVILO, Eldo Santos S/A está pronto

CI. 523.242- CC. BVB 9815- Domicilio: Jaime Cibila 2857.-

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

GOYECHE AYDO, Luis Orlando Danton S/A está pronto

CI. 881.333- CC. QHA 2187- Domicilio: Joaquín Suárez 136 pto.003.

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

GRANJA GONZALEZ ,Abadie S/A está pronto

CI. 1.496.553- CC. BKB 6347- Domicilio: 25 de Mayo 556 Pando

Detenido desde el 31/VII/ al 1/VIII/73

GUERRERO ,Carlos E. V G A/N PE está pronto

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

GUTIERREZ BAILLO, Julio César A/N

CI. 54430- CC. CAA 2018- Domicilio: Pelozzi y Senda 3 -San José

HERNANDEZ CUADRA, Dionisio S/A está pronto

CI. 889.097- CC. CDB 1239- Domicilio: Lord Byron 1733

Detenido desde el 31/VII al 1/VIII/73.-

DEP. I Procesado (stamps)

016 1959

Administración de Ferrocarriles
del Estado

A. F. E.

Nº 329903

ANTECEDENTE	Nº							
SERIE								

DEP. I PROCESADO (00)

IRIGOYEN DURO, Carlos Alberto A/U

CI. 27197- CC. CAA 11685- Domicilio: [illegible]

Firmante del manifiesto de febrero de 1971 por el Comité Nacional de Trabajadores Ferroviarios de [illegible]

- -

DEP. I PROCESADO (00)

IRIGOYEN VARES, Juan Paulino A/N

Detenido desde el 21/VII al 10/VIII/72

CI. 478.368- CC. ATB 4388- Domicilio: [illegible]

- -

DEP. I PROCESADO (00)

[illegible] LAVERGNEMA, Vadim

CI. 888330- CC. BRA 1468.- Domicilio: [illegible]

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

- -

DEP. I PROCESADO (00)

[illegible], Aribal S/A

Domicilio: Villa Vista [illegible] Manzana 89 [illegible]

CI. 21245- CC. CDA 10715 - - - - - - - - - - - - - - - - -

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

- -

DEP. I PROCESADO (00)

LEDESMA CARBAJAL, Roger Dante A/U G

CI/ 19573- CC. CHA 2040- Domicilio: Ramón Alvarez 510-La Paz

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

- -

DEP. I PROCESADO (00)

LELES DA SILVA PINTOS, Raimundo S/A

CI. 118432- CC. ASA 8016- Domicilio: 25 de Mayo s/n- 25 de Agosto-Florida.-

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

- -

DEP. I PROCESADO (00)

LEMOS SEGOVIA DE VIERA, María Hilda S/A

CI. 20576- CC. BZA 20848- Domicilio: Millán 5092.-

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.- - - - - - - -

- -

DEP. I PROCESADO (00)

LINARI GIULIANO, Herman S/A

CI. 590384- CC. BHB 18723- Domicilio Bvar. Aparicio Saravia 4688.-

56 3546

017

1959

SIGUE	No.							
SERIE								

Firmante del manifiesto de febrero de 1971, por el que se integra el Comité Nacional de Trabajadores Ferroviarios, de Apoyo al Frente Amplio.-

- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

LOPEZ OLIVERA, Carlos Enrique A/N GPE V

CI. 1:289.987- CC. TFD 14430- Domicilio: Angela B. de López 781 Paso de los Toros.-

Mencionado en el parágrafo B del P.E.I. - Sumamente peligroso.-

- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

LORENZO, Carlos Plácido S/A está pronto

CI. 1:158.388- CC. BMB 26675- Domicilio: Cno. Santos 4954-

Detenido desde el [illegible]

- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

LLANOSA LECUNA, Edel Ariel S/A está pronto

CI. 661346- CC. BRA 14408- Domicilio: Antonio Zubillaga 62.-

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

MANRIQUE LAMBORTE, Mario C. S/A está pronto
CI. 37454- CC. KAA 11665- Domicilio: [illegible] y [illegible]

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

MARIN DOS SANTOS DE THEVENET, Zulma S/A está pronto

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-
CI. 730.224- CC. CEA 4308- Domicilio: 18 de Mayo 1087.-

- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

MARTINEZ ALSINA, Nestor A/N está pronto
CI. 19681- CC. CBA 9058- Domicilio: Carlos de la Vega 4181 Apto. 6

Mencionado por Walter Carlitos Rosales Moreira como integrante de la Agrupación Ferroviaria que funciona paralelamente al Sindicato de la Unión Ferroviaria y en forma ilegal.- En libertad.-

- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

MARTINEZ RODRIGUEZ, Ramón A/N G está pronto

CI. 787.629- CC. BAB 8388- (Presidente del Sindicato Unión Ferroviaria) Domicilio: Vázquez 1540-

Mencionado por Walter Carlitos Rosales Moreira.-

- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

MARTINEZ RODRIGUEZ, Ramón está pronto

CI. 787.629- CC. BAB 8388- Domicilio Vázquez 1540 Apto. 6

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.- Detenido desde el

DEP. I Archivo PROCESADO (00)

Administración de Ferrocarriles del Estado

A. F. E.

№ 329898 Foja N.°

ANTECEDENTES / SERIE

Ref.

- 10 -

21/VII al 4/VIII/73.-
Con fecha 28 de marzo de 1975, el Director de ... [illegible]
... del Partido Comunista ... [illegible]

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

[illegible] DIAZ, Valentín Francisco S/A está preso

CI. 327.467- CC. BRA 4330- Domicilio: Avda. de las [illegible] Progreso.-

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

[illegible] CINA, Edgar Richard S/A está preso

CI. 1:084.151.- CC. BEB 35266- Domicilio: Canepa 1613

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

MEDINA, Juan Pablo A/N está [illegible]

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

CI.

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

MEDINA ALDO, Rómulo Ariel A/N está preso

CI. 803.883- CC. BCA 21972.- Domicilio Avda. [illegible] 308

Afiliado a la Agrupación Ferroviaria, que funciona ilegal y paralelamente al Sindicato de la Unión Ferroviaria.- [illegible] ter Carlitos Rosales Moreira.-

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

MELIAN GARCIA, Ariel María S/A está preso

CI. 1127484- CC. BHA 12198- Domicilio: Rivera 1926 Apto. 6

Firmante del manifiesto de febrero de 1975.-

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

MENDEZ IGUERREGUY, Arturo PE A/N está preso

CI. 301.442, CC. CRA 2528.- Domicilio: Municipio 400- Las Piedras.-

Afiliado a la Agrupación Ferroviaria que funciona ilegal y paralelamente al Sindicato de la Unión Ferroviaria.-

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

MENDEZ TORRES, Héctor Walter S/V está preso

CI. 1:374.616- CC. BZB 30406.- Domicilio: Enrique George 1535.-

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

56 3546

SIGUE	Nº							
SERIE								

[illegible] SILVA, Juan Antonio P/N *está pronto*

CI. 886,520- CC. [illegible] 16782.- Domicilio: Danubio 5026.-

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.- Con fecha [illegible] de [illegible] [illegible], el Director Nacional de Seguridad informa que se [illegible] [illegible], a disposición de la Justicia Militar por actividades clandestinas en favor del Partido Comunista.- En libertad

[illegible], Juan Carlos S/A *está pronto*

CI. [illegible]- CC. BUA 3089- Domicilio: Cno. [illegible] 5785-

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

[illegible], Juan Ramón PE *está pronto*

CI. [illegible]- CC. [illegible] 5578- Domicilio: Camino Nacional s/n-[illegible] [illegible]

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

[illegible], Ivo Rubens S/A *está pronto*

CI. 1:[illegible]- CC. CNA [illegible]- Domicilio: Calle Nº 10, Los Ceibos 5771- Montevideo.-

Detenido desde el 31/VII al 10/VIII/73.-

MORALES MOREIRA, Luis Alberto G A/A *está pronto*

CI. 757[illegible]- CC. AUA 3033- Domicilio: Mell 1471-

Firmante del manifiesto de febrero de 1971- Detenido desde el [illegible]/VII al 1/VIII/73.-

[illegible] CHALUP, Angel Elías S/A *está pronto*

CI. 908866- CC. BHB 2974.- Domicilio: Ramón del Valle Inclán [illegible].-

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

MOTTA FAGUNDEZ, Juan Pedro S/A

CI. 1:026.879- CC. AUA 9715- Domicilio: Tuyutí 2739-

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

MUJICA, Juan A. G *está pronto*

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

MUÑOZ BOURRE, Angel Washington PE *está pronto*

CI. 24715- CC. CBA 11153.- Domicilio: 18 de Julio 477-Santa Lucía

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

DEP. I PROCESADO (sellos)

Administración de Ferrocarriles
del Estado

A. F. E.

№ 329917

Foja N.º

ANTECEDE. | NO
SERIE

Ref.:

[illegible] DE LA FUENTE, Pedro S/A
CI. [illegible]- CC. [illegible] Domicilio [illegible]

Firmante del manifiesto de febrero de 1971 por el que [illegible] el Comité Nacional de Trabajadores Ferroviarios [illegible] te Amplio.-

[illegible] GONZALEZ, Francisco José A/N está [illegible]
CI. [illegible]- CC. BRB 4877- Domicilio [illegible]

Detenido del 31/VII/ al 15/VIII/73.- Con fecha [illegible] el Director Nacional de Información e Inteligencia [illegible] encuentra detenido y a disposición de la Justicia Militar [illegible] lizar tareas clandestinas en favor del Partido [illegible]

[illegible], Walter Universindo A/N
CI. [illegible]- CC. [illegible] Domicilio [illegible]

Mencionado por Walter Carlitos Rosales Moreira, como [illegible] Agrupación Ferroviaria, que funciona ilegal y [illegible] dicato de la Unión Ferroviaria.-

[illegible] COLOMBO, Juan A/N G está [illegible]
CC. BBB 10131- CI. 547.285- Domicilio: Santiago [illegible]

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

NOGUERIA GUERRERO, Antonio Rufino S/A está preso
CI. 737.842- CC. AQA 10064.- Domicilio: Eduardo Acevedo 1028

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

NONINI, Pedro G está preso
CI. 14523- CC. BPB 6162.- Domicilio: Uruguay esq. Río Negro Paso de los Toros.-

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.- Izquierdista activo.-

NONINI PEREZ, JOSE PEDRO (hijo del anterior) S/A
CI. 60.654- CC. RGB 2065- Domicilio: Uruguay s/n -Paso de los Toros

Integró e integra el Grupo CAT, que se presume estaría actuando.- Izquierdista activo.-

NUNES PASQUES, Luis Iscar S/A está preso
CI. 806994- CC. AXA 11379-

DEP. I Gremios PROCESADO (00)

SIGUE SERIE	No.							

Domicilio: Avda. Brasil 2865 P.2.- Ingeniero.-

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

[illegible], Julio C. V A/N

Firmante del manifiesto de febrero de 1971 .-

[illegible], Nelson V

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

[illegible], Nelson Simon S/A

CI. [illegible] CC. [illegible] Domicilio : Mendez Núñez Apto. 1[illegible]

Detenido desde el día 8 de enero de 1975, a disposición del Sr. Juez Militar de Instrucción por vinculación a una organización subversiva.-(Informe de fecha 15 de febrero de 1975.-).-

[illegible], Enrique Hugo HENDARO, Hugo Enrique - C. [illegible]

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.- esta pronto

QUINTANA RODRIGUEZ, Angel Isaac S/A esta pronto

CI. 1:195.788- CC. BEB 19140- Domicilio

Detenido desde el 31/VII al 10/VIII/73.-

RAGGIO FERRER, Daniel A/N esta pronto

CI. 694.748- CC. BDA 38104.- Domicilio :Camino Regulo 4288

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

RAMIREZ, Saturnino S/A esta pronto

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

RAMOS DELGADO, Emilio Fernando S/A

CI. 681940- CC. BEB 15927- Domicilio Juan Rosa 3830 Apto. 7

Integra el sector Finanzas por Central de la "grupación Ferroviaria que actúa paralelamente, y en forma ilegal, a la Unión Ferroviaria.-

RAMOS, Ruben 6 A/N V esta pronto

CI.685021- CC. CMA 15127.- Firmante del manifiesto de febrero de 1971.- Domicilio: Argentina s/n-Pando-

DEP. I PROCESADO (00)

Administración de Ferrocarriles
del Estado

A. F. E.

№ 329918 Foja

- 12 -

BATTI MATTIAUDA, Oscar Héctor S/A está ...

CI. 48481- CC. OBD 1359- Domicilio: ...

Frente Amplio.-

BERTON CANDELARESI, Juan Adolfo S/A

CI. 1.487.482.- CC. ... 1876- Domicilio: ...

Firmante del manifiesto de febrero de 1971, por el que ... el Comité Nacional de Trabajadores Ferroviarios de ... te Amplio.-

REYES MATTA, Enrique Ruben S/A está preso

CI. 681.211- CC. BZA 22047.- Domicilio: Gabriel Velazco ...

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

RIGUEIRO CHAO, Luis Alberto S/A está preso

CI. 511017- CC. ACA 3537.- Domicilio: Uruguayana 3461

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

RIBERO, Nelson GA/AU está preso

CI. 369.556- CC. BZB 36742- Domicilio: Daniel Zorrilla ...

Secretario de la "grupación Ferroviaria, que funciona ilegal... ralelamente al Sindicato de la Unión Ferroviaria.-

RIVERO, Angel Alejandro V están preso

CI. 124260- CC. CDA 7555- Domicilio: José Pedro Varela 610 ... deas.-

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

ROBASSIO, Duilio S/A está preso

CI.
Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

RODRIGUEZ VIDELA DE CHARLO, Norma Gladys VA/AU está preso

CI. 640612.- BZA 11506- Domicilio: Pasaje Riquet 1013

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

56 3546

SIGUE SERIE	No.							

RODRIGUEZ GUIBERNAU, Humberto Enrique A/N G está pronto

CI. 1:014.527- CC. BEA 18093.- Domicilio: Bell 1330.-

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

RODRIGUEZ GONZALEZ, Celmar Ademar S/A está pronto

CI. 17263- CC. GGA 5450- Domicilio: 18 de Julio s/n

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

RODRIGUEZ [illegible], Daniel Domingo Calentay A/N V

CI. [illegible] CC [illegible] 19498.- Domicilio: José Pratt 4987.-

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.- está pronto

RODRIGUEZ [illegible], Luis Alberto A/N está pronto

CI. 41745- CC. [illegible] 7155- Domicilio: Santiago Vázquez y [illegible] Mercedes.-

Integrando la Agrupación Ferroviaria, que funciona paralelamente y en forma ilegal al Sindicato de la Unión Ferroviaria.-

RODRIGUEZ CABRERA, Pedro V A/N está pronto

Detenido desde el 31/VII al 1/VIII/73.-
CI. 596419- CC. CQA 5613.-

RODRIGUEZ, Rolando S/A Domicilio: Daniel Zorrilla 5188

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.- está pronto

RODRIGUEZ, Juan M. V está pronto [illegible] Ficha en [illegible]

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

RODRIGUEZ MARZONA, Rafael Homero G está pronto

CI. 561.654.- CC. AXA 8589- Domicilio: Carapé 2220 Apto. 2

Firmante del manifiesto de febrero de 1971

RODRIGUEZ, Hylas S/A está pronto

CI-
Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

RODRIGUEZ OLIVERA, Oscar Hugo V.G A/N - CI. 1:269,262- CC. BZB 32260

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.- está pronto

DEP. I PROCESADO (stamps)

Administración de Ferrocarriles del Estado

A. F. E.

№ 329919 Foja N°

ANTECEDE. SERIE	NO								

Ref.

[illegible], Juan [illegible]

CI. 1:671.835- BEH 15305- Domicilio: [illegible]

Firmante del manifiesto de febrero de 197[illegible]

MORALES MOREIRA, Walter Carlitos

CI. 913 346- CC. BEB 16563- Domicilio: [illegible]

Según informe de 29 de marzo de 197[illegible] Dirección Nacional de Información e Inteligencia [illegible] Justicia Militar, por [illegible] Partido Comunista.-

BOSTON BARBOZA, Jorge S/A esto' pronto

CI. 1:553.854.- CC. BJB 13184- Domicilio: [illegible]

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

SANCHEZ CASANOVA, Walter Domingo

CI. 1:588.526.- CC. CDA 34476- Domicilio: Gral. Artigas [illegible]

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.- Detenido desde el 6/VIII/ al 8/VIII/73.-

SANTOS, SILVERIO S/A esto' pronto

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

DE LOS SANTOS, Héctor M o SANTOS Héctor A.V. (AGRESTA G. AMARANTE)

Arquitecto.-

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

SCARONE SAENZ, Mario S/A esto' pronto

CI. 235047-CC. BLB 4598- Domicilio Marsella 2870 Apto. 202

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

SCHMIDT, Juan S/A esto' pronto

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

56 3546

SIGUE	No.							
SERIE____								

[illegible] S/A *esté prontu*

Firmante del manifiesto de febrero de 1971 por el que se integra el Comité Nacional de Trabajadores Ferroviarios de Apoyo al Frente Amplio.-

[illegible] GARBARINO, Mario [illegible]

CI. [illegible]- OBB [illegible].- Domicilio: [illegible] 726- San José.-

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

[illegible] ROMERO, Faustino Alberto *esté prontu*

CI. [illegible] CC. [illegible] 1500- Domicilio: Artigas [illegible]

Afiliado al Partido Comunista.-

[illegible] MONTANI, Enrique Lúcas PE *esté prontu*

CI. [illegible]- CC. TFD 12065.-Domicilio: Paso de los Toros.-

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

[illegible] VILLAR, OMAR S/A *esté pronto*

CI. [illegible]- [illegible] Domicilio: Senén Rodríguez 4682.-

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

[illegible], Pedro [illegible]

Firmante de manifiesto de febrero de 1971.- Detenido desde el 31/VII al 22/VIII/73.-
Pasó a la clandestinidad.-

[illegible]

TORRIANI CASTRO, GUAYMIRAN ARTIGAS PE *esté pronto*

CI. 1:090.227.- CC. BZA 19419- Domicilio:Zorrilla de San Martín 456 Las Piedras.-

Detenido desde el 31/VII al 1/VIII/73.-

UBALDE MAIDANA, Enrique Walter S/A *está pronto*

CI. 1:019.768-CC. BMB 17033.- Domicilio: Marcelino Sosa 3220 "pto.2

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

URSE VIGLIANE, Washington Ramón S/A *está pronto*

CI. Domicilio: Edison 4555.-

Administración de Ferrocarriles
del Estado

A. F. E.

Nº 329939

ANTECEDE	Nº					
SERIE						

Ref.

Firmante del manifiesto de febrero [illegible] el Comité Nacional de Trabajadores Ferroviarios de [illegible] te Amplio.-

[illegible] GAITAN, Ricardo S/A está pronto

CI. 19441- CC. CBA 19431- Domicilio: Barrios Unidos [illegible] Piedras.-

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

VEGA VAZ, Luis Umberto PE está pronto

CI. -CC. CBA 14865- Domicilio: Ruta 5 Km. [illegible] Parada 12 de Mayo-[illegible]

Detenido desde el 11/VII/ al 14/VIII/73.-

VENTURINI CORREA, Astrogildo Germán V

CI. 667.130. CC. 16883- Domicilio: Almería 4567

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

VIDAL, Otto CV está pronto

Detenido desde el 18/VII al 2 VIII/73.-

VIDARTE FRESNO, Felix S/A está pronto

CI. 87360- CC. BZB 11940.- Roosevelt 441.-Las Piedras.-
Firmante del manifiesto de febrero de 1971.- Detenido desde el 31/VII al 10/VIII/73.-

VIDARTE CLAVIJO, Alfredo S/A está pronto

CI. 903,042- CC. BZB 25281.- Firmante del manifiesto de febrero de 1971.- Domicilio: Caramurues 1292.-

VIDARTE CLAVIJO José.- S/A está pronto

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

VIVANCO PALMA, Walter Alfredo S/A está pronto

CI. 886.490- CC. BUA 10421.- Domicilio: Burgues 3621.-

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

YANIERO, Miguel G. S/A está pronto

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

96 3546

027 1959

[illegible] manifiesto de [illegible] S/A [illegible]
[illegible] Nacional de Trabajadores Ferroviarios de [illegible]

[illegible] CC. [illegible] 26211.- Domicilio: Aparicio Saravia [illegible]

[illegible] del manifiesto de febrero de 1971 [illegible] Ricardo [illegible]

- -

[illegible] 1 [illegible]- CC. CBA 15421- Domicilio: Barrios Unidos [illegible] Piedras.-
Montevideo, setiembre [illegible] de 19[illegible].
Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

- -

[illegible], Luis Umberto

CI. [illegible] CC. CBA 14805- Domicilio: Ruta 5 Km. [illegible]
Paraje 18 de Mayo-Canelones.-

Detenido desde el 11/VII/ al 14/VIII/73.-

- -

[illegible] CORREA, Astrogildo Germán

CI. 667.130. CC. 16893- Domicilio: Almería 4567

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

- -

VIDAL, Otto

Detenido desde el 1[illegible]/VII al 2 VIII/73.-

- -

VIDARTE PRESTI, Felix

CI. [illegible]- CC. [illegible] 11940.- Roosevelt [illegible] Las Piedras.-
Firmante del manifiesto de febrero de 1971.- Detenido desde el 31/VII al 10/VIII/73.-

- -

VICENTE CLAVIJO, Alfredo

CI. [illegible]- CC. [illegible] Firmante del manifiesto de febrero de 1971.- Domicilio: [illegible]

- -

[illegible]

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

- -

[illegible] Alfredo [illegible]

CI. [illegible]- CC. [illegible] 10581.- Domicilio: [illegible]

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

- -

[illegible]

Firmante del manifiesto de febrero de 1971.-

028 28

1959

PARTE DE INFORMACION No. [illegible]

PROCEDENCIA:

DPTO. C-2/FS.MA.CO.

ASUNTO:

Amplía P.I. No. 522.

TEXTO:

Ampliando P.I.No. 522 emitido por este Estado Mayor Conj[illegible] 21 de agosto del corriente, se adjunta copia de [illegible] da por la Jefatura de Policía de Montevideo, a raíz de [illegible] tuado por la misma, en caso de ANILCAR N. [illegible]

DISTRIBUCION:

S.I.D.

CNEL. LANDABURU.

EMITIDO POR:

POR EL JEFE DEL DPTO. C-2/FS.MA.CO.

MAYOR [illegible]

EDUARDO [illegible]

FECHA HORA:

271600OCT.75.

CLASIFICACION:

RESERVADO

ESTADO MAYOR CONJUNTO — INFORMACION

DEP. I PROCESADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 19/11/75
Pasa a A/N.
No de Orden 1960

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
[illegible]
Fecha de Entrada 3/XI/75
Fecha de Salida
Pasa a Dpto. III-I
No de Identificacion 8369

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de Entrada 5/11/75
Fecha de Salida 5/11/75
Pasa a Dpto. I
No. de Orden 8369

DEP. I PROCESADO

001 | 3

1960

[illegible] SAENZ, Anibal: italiano, casado, de 31 años de edad, titular de la Cédula de Identidad No. 945.[illegible], [illegible] en calle [illegible] No. 3491 ap.1108 (Parque Posadas), ocupándose en el mismo [illegible] material político literario de izquierda.- [illegible] gran cantidad de negativos fotográficos, que fueron [illegible] a esta oficina para su estudio.-

Interrogado en estas Dependencias a [illegible] manifestó: que es estudiante de Arquitectura [illegible] [illegible] años practica la fotografía [illegible] [illegible] cuyas actividades, en el periódico [illegible] aparición hasta su cierre y en "La Gaceta de la [illegible]", desde el año 1972 hasta la Intervención, [illegible] en la Bolsa de Trabajo.-

Que además trabaja para el [illegible] "[illegible]" desde el año 1972, imprimiendo fotografías de las obras que allí se protagonizan las que luego vende para su propaganda.-

Sigue diciendo que el material literario político lo había adquirido para su ilustración y que las fotografías de actos políticos del Frente Amplio, del Partido Demócrata Cristiano y de la Agrupación de Ferreira Aldunate, eran para el periódico La Idea, y a los negativos fotográficos de los [illegible] de los estudiantes Susana Pintos, Líber ARCE, Heber NIETO, y [illegible] [illegible], eran trabajos realizados para "La Gaceta de la Universidad".-

Que había conocido a Eduardo Galeano como su Jefe en "La Gaceta de la Universidad" y al sedicioso Germán Vidal Novoa, como compañero del diario "La Idea".-

Averiguaciones realizadas en la Facultad de Arquitectura, permiten establecer, que el causante ingresó a la misma en el año 1973, habiendo aprobado 1er. año con tres MB, en el taller "Seralta", continuando en 1er. año hasta la fecha por faltarle exámenes de matemáticas superiores, expresando las autoridades de dicha casa de estudios, que no le conocen militancia política [illegible] alguna en esa.-

En el Departamento No. 1, de la [illegible]

registra las siguientes anotaciones: "Época del [illegible] pág.

9.- Se publica una foto tomada por el encartado.- Al pie de la

misma lee: "La ciudad en el [illegible].- Época del [illegible]

Se informa que el encartado fue favorecido por el premio del

año, a la mejor "Fotografía del mes", por tal motivo el mismo

recibirá la suma de $ 500.oo en efectivo.- La foto [illegible]

esta distinción, fue publicada en el ejemplar del día [illegible]

Con fecha 23 de noviembre [illegible] Archivo [illegible]

to en [illegible], por orden superior.-

PROCESADO

003/3

1960 [illegible]

INFORME DE: Teniente Coronel Marcelino Rodríguez.

JUAN K. KOBILANSKI

De nacionalidad Polaco. Estuvo residiendo en Paraguay. Ocupación: [illegible]

~~Tenía acuerdo con Correo del Paraguay~~ y con un General Retirado.-

El Estado Mayor Paraguayo ~~no tiene antecedentes~~ negativos.

. . . .

DEP. II PROCESADO (H)

Del diario EL RADICAL de Asunción del Paraguay, de fecha aproximada al 10.10.974.- En su sección de comentarios.

.... Que ha causado profunda indignación en círculos oficialistas, la designación como Cónsul honorario del Paraguay en Santa Cruz de Tenerife, España, del tristemente famoso Juan Kobilansky, el ex ZAR de los negociados filatélicos.-

====================================

.... Que la mencionada designación vino a corroborar la acusación de complicidad del P.E. paraguayo con el responsable de uno de los más grandes negociados al fisco paraguayo, como el realizado años atrás por Kobilansky y el célebre Volta Gaona, ampliamente publicitada por la prensa en su oportunidad.-

====================================

1961

001 1

J. KOBILANSKI

SECRETO

AÑO DE LA ORIENTALIDAD [illegible]

[illegible] N° [illegible].-

[illegible] A-2

[illegible]: Informe sobre diálogo mantenido en la visita [illegible] próximo pasado, entre el recluso [illegible] y [illegible].-

TEXTO: A los efectos de aclarar ciertos pasajes del [illegible] en cuenta que el recluso mantiene [illegible] [illegible] actualmente recluida en [illegible] quién tiene un hijo lo que es de conocimiento de [illegible] tiene conocimiento de que esta a mantenido [illegible] [illegible].-

[illegible]: Qué hiciste, viviste cuatro meses con [illegible]

[illegible]: Sí.-

[illegible]: Vos me escribiste una carta donde me [illegible] y que salistes con él y que no sé [illegible] con el hijo.-

[illegible]: Lo dejaba con una compañera que no te puedo [illegible] cuando iba al cine.-

[illegible]: Y que hacías con él, explicame.-

[illegible]: Nada, terminala. [illegible], no quiero hablar más de [illegible]

[illegible]: Si tuviste relaciones sexuales [illegible] que dejamos. Si te querés separar y te querés [illegible] muy decidido, una compañera que en el momento que [illegible] torturando a uno hace eso, no es compañera.-

[illegible]: Ya te dije que no, así que terminala. Yo quiero [illegible] nuestro, si vas a seguir escribiendo [illegible] más.-

RECLUSO: Bueno, pero que hiciste con él, porque así los compañeros [illegible] ben todo, hermana.-

ESPOSA: No importa un cuerno.-

RECLUSO: A mí sí me importa, me importa políticamente [illegible] mis hermanos, por que son obreros como yo, yo me [illegible] la clase obrera y no a la pequeña burguesía y yo [illegible] obrero y no soy pequeño burgués y esa abogada que [illegible] y que tanto querés es un pequeño burgués, vos estás con [illegible] tro c....rotos, niñitos estudiantes, pequeños burgueses y [illegible] vís tanto la vida que tenés miedo de venir aquí.-

ESPOSA: Yo no soy pequeño burgués y no estoy con pequeño [illegible]

RECLUSO: Tu ropa, tu pinta me dicen todo, todas las veces que [illegible] en vez de venir a ver a tu compañero preso, que está [illegible] do por los que tienen hambre, venís vestida como pequeña / burguesa.-

ESPOSA: Por qué tengo que ser yo y no todas.-

RECLUSO: Por que vos tenés que tener conciencia.-

ESPOSA: Entonces así nadie tiene conciencia.-

RECLUSO: No, por lo general anduvo con pequeños [illegible] y que [illegible] tuvo reunión con un grupo de estudiantes [illegible]

ESPOSA: Estudiantes, ¿Vos sabés quiénes son?

RECLUSO: Por la forma de encarar los problemas.-

ESPOSA: Ninguno conozco no te puedo decir.-

RECLUSO: Sí, yo los conozco a todos bueno, a todos los fundadores de la [illegible] ción, no me vas a decir nada nuevo, estoy desde el 69 en [illegible] uno por uno y los únicos que quedan ahora son la mayoría [illegible] nes y estudiantes y nada más, la mayoría están presos y los que [illegible] que la conducta y los que andan disparando, [illegible] miedo a venir acá.-

ESPOSA: Yo no ando disparando, quién me mandó moverme de acá [illegible]

RECLUSO: Por un período y por determinadas condiciones, no para que te [illegible] surgir en la pequeña burguesía, no te mandé para eso-

ESPOSA: No me hagas calentar, negro.-

RECLUSO: Y vos te creés que nosotros nos pasamos [illegible]

ESPOSA: Bueno, vos sabés la vida que yo llevo.-

RECLUSO: No sé qué vida llevás y eso es lo que quiero saber.-

ESPOSA: Todo lo que decís nada es cierto, si vos seguís con [illegible] no vengo más.-

RECLUSO: [illegible] es lo que estás buscando, que yo te largue, porque tu no te [illegible] ganas, si es eso, yo tomo la iniciativa, no decís que es un [illegible] tenés miedo de largar los buenos vestidos y la vida que estás [illegible] para venir a pasar con tus compañeros acá.-

ESPOSA: La vida que paso, estoy buscando yo.-

RECLUSO: ¿Por qué no venís entonces?.-

ESPOSA: Por que no me alcanza la plata.-

RECLUSO: Acá [illegible], que viene del norte y vienen a ver a sus [illegible] nos, cargadas de hijos.-

ESPOSA: Y qué comen?.-

RECLUSO: Trabajando de empleadas o de lo que venga.-

ESPOSA: Si no me hubiera ido, no se me hubiera complicado la cosa y lo más [illegible] es que te estoy perdiendo a tí y lo que pasa es que a vos te conviene que no venga

RECLUSO: Pero yo quiero que vengas, lo que pasa es que tu no quieres venir por que en el trabajo tendrás relaciones con los obreros, por que en el barrio / tendrás cuestión, porque tenés "manitos bien" para hablar de izquierda.-

ESPOSA: Terminala, no digas disparates, no vengo por que no tengo a donde ir a vivir con tu familia vivo peleada.-

RECLUSO: Lo que pasa es que, por tus amoríos, te han perdido la confianza, no [illegible] allá teniendo la misma posibilidad acá.-

ESPOSA: Para, acá me mandaste vos, en una semana tuve que resolver todo, irme y dejar todo acá y ahora no tengo nada y ya nó sé si te tengo a vos, porque no sé al final por qué le escribís a Graciela.-

RECLUSO: ¿Porqué le escribiste como si me preguntaras por qué le escribo a una compañera torturada y presa, porque le escribo a una revolucionaria.-

ESPOSA: Para vos lo que tiene valor, son los que hayan pasado por eso.-

RECLUSO: No, yo te digo que con todo lo qué hicistes y pasastes a mí me ganaste y para valorarte a vos, te dije que aquella era lo mejor que había en [illegible]/.

DEP. I PROCESADO

[illegible] y [illegible] a vos es por que estás [illegible]

ESPOSA: ———

RECLUSO: que querés que haga, estoy preso y [illegible] y no [illegible].-

ESPOSA: [illegible] había llegado, que vos seguías con [illegible] y [illegible] que iba a ser.-

RECLUSO: [illegible], estás muy segura, tan segura que [illegible] la [illegible] de la seguridad pero ahí te planteó el [illegible] años pero soy un ser político y representativo de [illegible] que vos no sabes cuanto así [illegible], por lo que [illegible] a ese [illegible] de mi y [illegible] que yo [illegible]

ESPOSA: Sí.-

RECLUSO: igual te engañé? y vos no sentiste vergüenza de que el [illegible] de mi [illegible] para engañarte.

ESPOSA: [illegible] bastante mal yo.-

RECLUSO: [illegible] de tensión, pero que tenemos que [illegible] entregamos a la revolución.-

ESPOSA: No quiero venirme, ando para arriba y para abajo.-

RECLUSO: Yo hablé con Selves (Jorge Hugo Selves [illegible] Nro.1979 [illegible] do en este Establecimiento) me que salió en los [illegible] [illegible] y que estuvo muy bien, no le [illegible] dijo si podía conseguir un trabajo para vos, así [illegible] locos no aflojan nada, al contrario, ahora dicen que hay [illegible] elecciones.-

ESPOSA: No van haber elecciones.-

RECLUSO: Decían que había una propuesta civil-militar impulsada por [illegible]

ESPOSA: Eso se dijo hace mucho tiempo.-

RECLUSO: Decime, vos estás enterada de las cosas o no sabes nada de nada, [illegible] temer que vos seas una pieza de uso y no sepas nada?.-

ESPOSA: No, en todo este tiempo que no usé la cabeza, ahora la estoy usando.-

RECLUSO: A veces eso es un engaño, creemos que usamos la cabeza porque uno [illegible] maneja pero no la usamos.-

ESPOSA: lo que pasa es que no me conocistes, nunca me dejastes hablar, te [illegible] de mí, no me dejastes actuar, estaba sólo la [illegible].-

RECLUSO: lo que pasa es que vos estabas sólo para lo nocturno, sólo para la [illegible]

ESPOSA: Sí, pero cuando tocó el tiempo en que yo tenía que hacer algo nunca lo / hice.-

RECLUSO: No estabas en condiciones, tenías que hacer una militancia, tenías que / estudiar, que ubicarte.-

ESPOSA: ¿Porqué no lo hice?.-

RECLUSO: Yo traté que estudiaras en el liceo e hicieras algo en el estudio, para después dar el salto, por que no quería que entraras por la ventana, como posiblemente ahora por mí, estás embagallada hasta las p........[illegible] no, trabaja y estudia, por lo menos cinco años. Y traté de no andar con pe/queños burgueses, por que te repito yo me entregué a la clase obrera y // mis hermanos son obreros, el Quico, Ramón y Griceldo y el [illegible]ito y el Faquir son obreros.-

ESPOSA: el Quico?

RECLUSO: Todos son obreros, obreros desde los ocho años, desde los ochos años están trabajando y sufriendo y cargando hijos.-

ESPOSA: Sí, mirá tu hermanito.-

DEP. I PROCESADO (D)

1902

DIRECTOR

R.O.U.

DIVISION 2 INFORMACIONES

ESTABLECIMIENTO DE RECLUSION Nº 1 · R.O.U.

PROCESADO

SECRETO

Año de la Orientalidad

[illegible]

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]/75	[illegible]	Sergio [illegible]; Enrique BRITOS; [illegible] y [illegible] de la Cooperativa [illegible] posición de la [illegible]

II)- [illegible].-

22/10/75	8	Continúan en la misma situación las personas Jorge [illegible] y [illegible] CERNES, relacionados con el [illegible] "[illegible]TER" del PC.-
30/10/75	6	Jorge Carlos [illegible] NUÑEZ, detenido en averiguación continúa siendo indagado. Se ampliará.-
31/10/75	2	Juan CONTERIS SARDO, continúa siendo indagado, encontrándose a disposición de la superioridad.-Se ampliará.-

001 3

SECRETO

1963

SECRETO

III)- [illegible]

108

[illegible] se informa en el Parte de Novedades de fecha [illegible] internados [illegible] GIMENEZ, Roberto [illegible] PALERMO [illegible] Guillermo GOMEZ [illegible], quienes fueron [illegible] el día de ayer por así haberlo dispuesto la superioridad [illegible] libertados.-

[illegible] LIBERTAD.-
[illegible] se informa en el Nral. 1 del Parte de Novedades de fecha [illegible] puesta en libertad luego de ser indagada y comprobarse [illegible] la persona María Inés VEIRA [illegible] de [illegible] el ingresar al País con gran cantidad de dinero [illegible].-

[illegible] Y LIBERTADES.-
[illegible] en el Nral. 1 del Parte de fecha [illegible] de ayer por así haberlo dispuesto la Justicia de [illegible] el procesamiento de los siguientes [illegible]
[illegible] CORIDONE BLANCO por los delitos de [illegible] EN GRADO DE TENTATIVA, [illegible] fueron puestos en libertad [illegible] Lorenzo BALPARDA PIAGGIO y Daniel [illegible]

[illegible]
[illegible] de ayer por así haberlo dispuesto la Justicia [illegible] Oficio Nro. [illegible], fue entregado a [illegible] el mismo se encontraba internado en el Cuerpo [illegible] de los corrientes a disposición de dicha [illegible].-

[illegible]
[illegible] de ayer personal de esta Dirección al tener información [illegible] Nro. [illegible], de la calle Miguelete, [illegible] material [illegible] en el lugar [illegible] que se domicilia la persona [illegible], oriental, casado de 53 años de edad, de profesión [illegible] la inspección realizada arrojó resultados negativos.-

[illegible] DEPORTADO DE LOS EE.UU.-
[illegible] en el Aeropuerto Nacional de Carrasco la persona [illegible] Alberto CEDRE URAÑA, oriental, soltero de 23 años de edad, domiciliado [illegible] Nro. 2307, quien había arribado de Nueva York en el vuelo [illegible] en calidad de deportado por vencimiento de Visa de Turismo. Dicha persona [illegible] de antecedentes en esta Dirección como así también de antecedentes [illegible] por lo cual luego de ser indagada recupera su libertad por orden superior.-

[illegible] DETENIDA EN EL AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO - LIBERTAD.-
[illegible] de ayer es detenida por el Destacamento del Aeropuerto Nal. de Carrasco [illegible] BURSPEIN POLICHENCO, argentina, casada de 46 años de edad, de [illegible] industrial, con domicilio en la calle Ortiz Nro. 1141 localidad de [illegible] Buenos Aires, quien arribara a la hora 11.35' en el vuelo Nro. [illegible] de la AUSTRAL, procedente de Buenos Aires, con la cantidad de 3.150.00 ([illegible] ciento cincuenta MIL pesos nuevos argentinos).-
Indagada dicha persona manifestó, que traía dicho dinero a fín de adquirir un [illegible] tamento en Punta del Este, dicha persona fué puesta en libertad por orden superior luego de ser indagada.-

Q)- DETENIDOS EN AVERIGUACION.-
Al tenerse información en esta Dirección de que en las inmediaciones del L. [illegible] Zorrilla se estaba realizando una volanteada, personal concurre al lugar advirtiendo que en la calle Durazno, próximo a dicho centro de estudios se encontraba estacionado un automovíl ocupado por dos personas de sexo [illegible] del cual descendía uno de ellos volviendo a subir ante ello se procede a identificar a dichas personas los cuales resultan ser: Carlos BARROS BONAVOTA, oriental, soltero de 22 años de edad, domiciliado en Gonzalo Ramírez Nro. 1834 y José Luis María FORTANA PUPPO, oriental, soltero de 21 años de edad, domiciliado en Durazno 2114.-
Dichas personas son trasladadas al local de la Seccional 7ma. de Policía de donde posteriormente son trasladadas a esta Dirección. En las inmediaciones del lugar de detención de los mencionados se recogieron volantes con el siguiente texto: "NO AFLOJAREMOS ABAJO LA DICTADURA FASCISTA TERMINAR LAS TORTURAS LOS PLANTONES NO ENTREGARSE COMO JUDIOS Y ALCAHUETES DELATORES DE COMPAÑEROS [illegible]" y al dorso .///

SECRETO

"[illegible] Y [illegible] TRAIDORES DELATORES DE COMPAÑEROS EN EL [illegible] DE LOS [illegible] [illegible] RESPONSABLES DE DETENCIONES ETC".-

Al ser [illegible] los detenidos en esta Dirección los mismos manifiestan [illegible] [illegible], que el día 31 fue su cumpleaños y que salieron a llevar a algunos [illegible] el automóvil de BARROS VENADETTA y al regresar al domicilio de este [illegible] persona arrojaba panfletos en las inmediaciones por lo que BARROS se bajó [illegible] [illegible] a ver si veía lo que había arrojado en esas circunstancias son detenidos. [illegible] BARROS VENADETTA corroboró lo expresado por el anterior.- Los [illegible] también en calidad de detenidos. Se ampliará.-

[illegible] AVERIGUACION.-

Personal de esta Dirección al tener información de que personas pertenecientes al gremio del Cine, se estarían reuniendo a diario en horas de la [illegible] en la [illegible] del Cine "IGUAZU", algunas veces luego de haber finalizado la función [illegible] [illegible] en el cine LUXOR, los días jueves por la noche se reunirían en una [illegible] de Cine ubicado en la calle Soriano entre Ibicuy y Yí, otros días [illegible] también en el domicilio del conserje del cine Iguazú Sr. [illegible] MARTINEZ, [illegible] [illegible] Manuel MUÑOZ entre Defensa y Martín C. Martínez, siendo los [illegible] [illegible] el mencionado MARTINEZ, un tal CAL, todos estos [illegible] [illegible] y habrían pertenecido a la ex-CNT.-

[illegible] con ello se consiguió una fotografía de la persona [illegible] [illegible], perteneciente al gremio del Cine y que [illegible] [illegible] posteriormente se concurre al Cine Iguazú donde por [illegible] [illegible] se puede reconocer al [illegible] el que se [illegible] [illegible] Cine [illegible] en ese lugar como así también en el cine Luxor [illegible] [illegible] de cine ubicado en Soriano e Ybicuy movimiento alguno [illegible] [illegible].- Se ampliará.-

[illegible] PENALES INTERNADOS POR [illegible].-

[illegible] de ayer fueron conducidos a esta Dirección procedentes del Penal de [illegible] [illegible] los liberados penales Juan Alberto GONZALEZ y Miguel Angel [illegible] [illegible], los cuales fueron alojados en dependencias de esta [illegible] [illegible] Ejecutivo en el Régimen de las Medidas Prontas de Seguridad.-

[illegible] PASAJEROS IMPORTANTES.-

En el día de ayer se registró el siguiente movimiento en el Aeropuerto Nal. de Carrasco controlado por personal de esta Dirección Nacional:

Hora: [illegible], vuelo 211 de Aerolíneas Argentinas con destino a Buenos Aires, [illegible] Amestoy, uruguayo, Pasaporte diplomático Nro. [illegible] y Matilde Amestoy, uruguaya, pasaporte diplomático [illegible].-

Hora: 11.30', vuelo 225, de Aerolíneas Argentinas con destino a Buenos Aires, [illegible] [illegible], argentina, pasaporte diplomático [illegible] y Juan [illegible], argentino, pasaporte diplomático [illegible].-

[illegible] 11.50' vuelo 305 de Austral con destino a Buenos Aires, Clara [illegible], [illegible], pasaporte diplomático 11.[illegible] y Rafael [illegible], colombiano, pasaporte diplomático 11.128.-

[illegible] 17.25' vuelo de Tamu con destino a Buenos Aires el Señor Ministro de Economía y Finanzas Alejandro VEGH VILLEGAS.-

[illegible] 19.00' vuelo 105 de Pluna con destino a Buenos Aires, Adolfo VEJH, argentino, pasaporte diplomático 400/75.-

Hora: 21.15' vuelo 254 de Aerolíneas Argentinas procedente de Buenos Aires, [illegible] CIROILA, Rusa, pasaporte diplomático 153.309.-

12)- FALSA ALARMA.-

En el día de ayer ante la recepción de una llamada anónima en esta Dirección en la que se da cuenta que en el Edificio de la Alianza Francesa, ubicada en Soriano 1170/80 se había colocado una bomba, personal de esta Dirección Nacional concurre al lugar donde en compañía de la persona José Gervasio TECHERA PEREYRA oriental, casado de 34 años de edad, allí domiciliado y encargado del edificio se procedió a inspeccionar los lugares donde se pudiera haber colocado un bulto, sin ubicarse nada anormal. Dicha persona manifestó que ya en cuatro oportunidades han llamado allí diciendo que se había colocado una bomba. Colabora en la inspección del local personal de la Seccional 4ta. de Policía.-

IV)- INFORMACION GREMIAL.-

FUNCIONARIOS PUBLIOS: .... Situación Normal.-
ENTES AUTONOMOS Y SERVICIOS DESCENTRALIZADOS.............. IDEM.-
MUNICIPALES.. IDEM.-
ENSEÑANZA - ESTUDIANTES................................ IDEM.-

003|3

PARTE DE INFORMACION No. 571

PROCEDENCIA:

~~Informante C-2/ES.MA.CO.~~

EVALUACION:

F-6

ASUNTO:

Infiltración comunista en Salto Grande.

TEXTO:

Adjunto se remite copia de Informe recibido en esta Departa[illegible] rente a personas de marcada tendencia izquierdista que ven[illegible] peñando funciones en las obras de Salto Grande.

DISTRIBUCION: SID
E-II
B.I. 3
Bn. I. 7
D.N.I.I.
Cnel. R. Arcos.

ESTADO MAYOR CONJUNTO INFORMACIONES

DP. I PROCESADO

E[illegible] POR:

POR JEFE DEL DPTO. C-2/ES.MA.CO.

MAYOR

EDUARDO [illegible]

DP. I PROCESADO

FECHA HORA:

291400OCT.75.

CLASIFICACION:

RESERVADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Informacion de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 13/11/75
Pasa a A/N.
No de Orden 1964

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de Entrada 5/11/75
Fecha de salida 5/11/75
Pasa a Dpto. I
No de Orden 8368

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 3/XI/75
Fecha de Salida
Pasa a Dpto. III-I
No de Identificacion 8368

1964

JUAN JOSE P[illegible]RTUGO: el principal ideólogo de los Tupamaros [illegible] rior entró a trabajar en el Obrador de Salto Grande hace [illegible] aproximadamente.

Oriundo de la ciudad de Salto, de 1943 a [illegible] dió en el Colegio Salesiano de la ciudad de Salto. [illegible] ria en el Liceo Departamental de Salto y estudió abogacía.

Es amigo personal y protegido del Obispo [illegible] MARCELO MENDHIARAT (actualmente prófugo por estar requerido [illegible] ticia militar). Viajó a Cuba. Durante muchísimo tiempo dió refugio en su casa a varios tupamaros requeridos. A través del Obispo [illegible] RAT entró a trabajar al Banco de Salto, de donde fue expulsado por [illegible] actividades sediciosas.

Durante mucho tiempo actuó en la Casa de la Uni[illegible] dad de Salto. Es un hombre sumamente inteligente y capaz. Personalmente es incapaz -por temperamento- de realizar ningún tipo de acción directa o manipular una ametralladora, pero es un brillante estratega.

JOSE HERNANDEZ:

(alias "EL CARNAVAL"). Fue encargado del I.C.U.S. (Instituto Cultural Uruguayo-soviético) en la ciudad de Salto, donde realizó trabajos de reclutamiento de voluntarios para el Viet-Cong. Trabaja en el Obrador de Salto Grande.

IRIBARNE (alias "EL RATON")

Fue expulsado del Banco Comercial por Tupamaro. Es de militancia comunista. Actualmente se desempeña como camionero en el Obrador de Salto Grande.

D. q. Nº 338209
D. q. No. 338209

Comando General del Ejército
Estado Mayor del Ejército
OFICINA POLICIA MILITAR

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, 27 de octubre de 1975.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Adjunto al presente remito a Usted la relación de internados por Medidas Prontas de Seguridad en el ámbito del Ejército al 15 de octubre de 1975.-

Salude a Usted atentamente.-

El Jefe de Policía Militar del Ejército

CORONEL

[illegible]

Oficio: N.° [illegible]

Objeto: [illegible]

(Sello: ESTADO MAYOR DEL EJERCITO — POLICIA MILITAR — República O. del Uruguay)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 13/11/975
Pasa a Est.
No de Orden 1965

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha Entrada 3/11/75
Fecha Salida
Pasa a Dpto. III
No de Identificacion 8370

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de Entrada 5/11/75
Fecha de salida 3/11/75
Pasa a Dpto. I
No. de Orden 8370

BIOGRAFICO
Conocimiento
25-6-85 (TL)

001 5

1965

COPIA N°

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO. OFICINA POLICIA MILITAR

INTERNADOS POR MEDIDAS PRONTAS DE SEGURIDAD

AMBITO EJERCITO AL 15 DE OCTUBRE DE 1975.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO POLICIA MILITAR República O. del Uruguay

MONTEVIDEO? 22 DE OCTUBRE DE 1975.

EL JEFE DE POLICIA MILITAR DEL EJERCITO

CORONEL

JULIO R. [illegible]

DISTRIBUCION:
ORIGINAL..............OPM
1ra.COPIA..............2do.SUB-JEFE
2da.COPIA..............DPTO.E.II
3ra.COPIA..............ESMACO
4ta.COPIA..............S.I.D.

BIOGRAFICO 25-6-75 (TL) Conocimiento

1965

COPIA N° [illegible]

[illegible]
[illegible]

[illegible] POR MEDIDAS PRONTAS DE SEGURIDAD
[illegible] AL 15 DE [illegible] DE [illegible]
[illegible] - [illegible] - [illegible] - [illegible]

[illegible]	CANTIDAD ORIGEN y LUGAR				
	[illegible]	[illegible]	PROPIOS		[illegible]
			AMBITO	FUERA AMBITO	
[illegible]	3	-	-	3 -Grpo.A.[illegible]....1 -[illegible]....1 -Reg.C.[illegible]....1	-
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1 Reg.C.1	-
[illegible]	[illegible]	1	-	[illegible]	1 [illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] -[illegible]....2 -[illegible]....[illegible] -[illegible]....[illegible] -G.A.5....1[illegible]		
DE.II	9	11	9 -Bn.I.5......1 -Bn.I.6......1 -G.A.2......[illegible] -Reg.C.2......2 -[illegible]......2	-	2 G.C.[illegible]
DE.III	1	1	1 Bn.I.7	-	-
DE.IV	6	7	6 -Bn.I.10.....1 -Reg.C.8.....5	-	1 G.C.[illegible]
TOTAL	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

COPIA N° [illegible]

E. M. E.
I. M. E.

INTERNACION POR MEDIDAS PRONTAS DE SEGURIDAD [illegible]
AMBITO EJERCITO AL 15 DE OCTUBRE DE [illegible]

UBICACION - NOMBRE - ORIGEN - FECHA - [illegible]

LUGAR	NOMBRE	ORIGEN	FECHA	[illegible]
[illegible]				
Reg.C.1	-[illegible] DE [illegible], Lilián	Bn.I.[illegible]	[illegible]	[illegible]
DE.I Grpo.A.1	-ALBERTINI PAGOLA, Guillermo	DE.I	[illegible]	[illegible]
	-AVERAÑO [illegible], [illegible]	DE.I	[illegible]	[illegible]
	-[illegible] GONZALEZ, Hipólito	DE.I	[illegible]	[illegible]
	-CABRERA FERRARI, Alexis	DE.I	[illegible]	[illegible]
	-[illegible] GONZALEZ, Juan Pedro	DE.I	[illegible]	[illegible]
	-[illegible] [illegible], Luis Alberto	DE.I	[illegible]	[illegible]
	-LAINO [illegible], Rubén E.	DE.I	[illegible]	[illegible]
	-[illegible] [illegible], Washington Roberto	DE.I	[illegible]	[illegible]
	-PASTORINO VIDAL, D[illegible]	DE.I	[illegible]	[illegible]
	-PIREZ [illegible], Alberto	DE.I	[illegible]	[illegible]
	-RAVAGNOLO GARASSI, Giocondo Antonio	DE.I	[illegible]	[illegible]
	-RODRIGUEZ BONANA, A[illegible] Ricardo	DE.I	[illegible]	[illegible]
	-[illegible] BONAINA VICTOR Felix	DE.I	[illegible]	[illegible]
	-SUAREZ MOYANO, Oscar	DE.I	[illegible]	[illegible]
Grpo.A.5	-ALTESOR LICANDRO, Sergio Asis	DE.I	[illegible]	[illegible]
	-ALVAREZ BARRIOS, E[illegible] Fernando	DE.I	[illegible]	[illegible]
	-ALVAREZ FERREIRO, Norberto Manuel	DE.I	[illegible]	[illegible]
	-ARMAND UGON COURDIN, Guido Ruben	DE.I	[illegible]	[illegible]
	-BONFIGLIO DE FAZZO, Alfredo	DE.I	[illegible]	[illegible]
	-CARDENES BARREIRO, Miguel Alberto	DE.I	[illegible]	[illegible]
	-D'ESTEFANO CARDOZO, Lister Anselmo	DE.I	[illegible]	[illegible]
	-DIAZ HORTIGUERA, Ariel Raúl	DE.I	[illegible]	[illegible]
	-FONTANA [illegible], Milton Enrique	DE.I	[illegible]	[illegible]
	-FULLES SIERRA, Luis Alberto	DE.I	[illegible]	[illegible]
	-MARTINEZ NUÑEZ, Victor Osvaldo	DE.I	[illegible]	[illegible]
	-PEDROMO RODRIGUEZ, Mario Osvaldo	DE.I	[illegible]	CONDENA.
	-OLASCOAGA BESCAN, Luis Alberto	DE.I	03-10-[illegible]	[illegible]
	-PEREIRA, Albertino	DE.I	[illegible]	[illegible]
	-PUGGI PIERRA, Francisco Walter	DE.I	[illegible]	[illegible]
Grpo.A.4	-HOFFMAN GIACOONE, Eugenio Alberto	DE.I	08-10-75	CONDENA.
	-LETTIER AMADO, Waldemar Heracio	DE.I	08-10-[illegible]	[illegible]
	-MANES FERNANDEZ, Andres Luis	DE.I	08-10-[illegible]	CONDENA.
	-[illegible]IO COPELLI, Luis Alberto	DE.I	08-10-[illegible]	CONDENA.
	-SIBES TORRES, Juan Carlos	DE.I	08-10-[illegible]	CONDENA.
Grpo.A.5	-REY BOISO LANZA, Pablo	DE.I	29-09-[illegible]	[illegible]
EL.1	-BARITUSSIO DE LOPEZ, Graciela	DE.I	[illegible]	ENCARGE.
	-BLANCO DE LUZARDO, Ana María	DE.I	[illegible]	CONDENA.
	-FERNANDEZ DE SANTOS, Alicia Irene	DE.I	22-01-[illegible]	CONDENA.
	-GONZALEZ DE LEON, María Luisa	DE.I	11-12-[illegible]	ENCARGE.
	-MARTINEZ SAVIO, Matilde	DE.I	14-0[illegible]	CONDENA.
	-PIQUINELA SALADAÑA, Brenda Cristina	DE.I	14-0[illegible]	CONDENA.
	-SILVA PIEDRA BUENA, Ana María	DE.I	04-0[illegible]	CONDENA.
	-VALDEZ DE VIETRI, Ana Luisa	DE.I	31-10-[illegible]	CONDENA.
	-VALDEZ BARREIRO, Carmen	DE.I	[illegible]	CONDENA.
DE.II E.M.R.1	-ALVAREZ NIETO, Luciano	CGE	[illegible]	CONDENA.
	-[illegible] SAGES, Ventura Roberto	DE.II	[illegible]	ENCARGE.
Grpo.A.2	-CAMPORA SCHWIZER, David	CGE	[illegible]	ENCARGE.
	-DE LEON AYCAGUER, Daniel	DE.II	12-0[illegible]	ENCARGE.
	-DE VARGAS ZACCONE, Washington	DE.II	[illegible]	ENCARGE.
	-MENDEZ FERNANDEZ, Hector	DE.II	[illegible]	[illegible]
	-[illegible], Julio Cesar	DE.II	[illegible]	[illegible]
R.C.2	-MARTINEZ PIRIZ, Emilio Exequiel	DE.II	[illegible]	[illegible]
	-PIEDRA CUEVA AZPIROZ, José Luis	DE.II	[illegible]	[illegible]
Bn.I.5	-YANES RIJO, Gladys Elena	D .II	[illegible]	[illegible]
Bn.I.6	-FIGUEIRAS NOVANO, Guillermo	DE.II	[illegible]	[illegible]
DE.III				

004

1965

COPIA Nº [illegible]

LUGAR	NOMBRE	ORIGEN	[illegible]
[illegible]	-[illegible] [illegible], Manuel	DE.III	[illegible]
[illegible]			
[illegible]	-ZABALZA [illegible] DE MAZUCHI, Mabel	Dª.IV	[illegible]
[illegible]	-[illegible] ALDACOR, Miguel Angel	Dº.IV	[illegible]
	-RAMIREZ DE AVILA, Darío	DE.IV	[illegible]
	-SADRA [illegible], Raúl Orestes	DE.IV	[illegible]
	-URIBASTERRA MATA, Darío Daniel	DE.IV	[illegible]
	-VERGARA [illegible], Adán Pedro	DE.IV	[illegible]
Reg.C.7	-FERNANDEZ HUIDOBRO, Eleuterio	[illegible]	[illegible]

RESUMEN DE ANTECEDENTES:

- DETENIDOS.................. [illegible]
- CLANDESTINA................ [illegible]
- EXCARCELACION.............. [illegible]
- CONDENADOS................. [illegible]
- TOTAL...................... [illegible]

MOVIMIENTOS:

ALTAS:	DE.I	Grpo.A.5	GLASCOAGA [illegible]
			[illegible]
			[illegible] DE [illegible]
		Grpo.A.4	[illegible]
			[illegible]
			HOFFMAN CIACCO[illegible]
			[illegible]
			[illegible]
	DE.XI	[illegible]	REBORI SAENZ, [illegible]
	DE.IV	Reg.C.7	FERNANDEZ HUIDOBRO, [illegible]

005|5

1965

SECRET

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

Montevideo, 27 de octubre de [illegible]

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº [illegible]

EVALUACION: B- 2

TEXTO:

Se acompaña un informe [illegible] situación general en el Penal de [illegible] entre los detenidos de la [illegible] través de un informante de [illegible]

DISTRIBUCION:

1 -Señor Ministro del Interior.-
2 -Señor Sub.Secretario del Ministerio del [illegible]
3 -Señor Jefe de Policía de Montevideo.-
4 -Señor Sub.Jefe de Policía de Montevideo.-
5 -Señor Director del S.I.D.-
6 -Señor Jefe del E-2 del EE.MM.EE.-
7 -Señor Jefe de O.C.O.A.
8 -Señor Jefe del E-II Div. [illegible]
9 -Señor Jefe del A-II del Estado Mayor de la [illegible]
10 -Señor Jefe del N-II del Estado Mayor de la [illegible]
11 -Señor [illegible] Nacional Naval.-
12 -Señor Director Nacional de Institutos Penales [illegible]
13 -Señor Comisario Jefe del Dpto. Tres de la [illegible]

El Director Nacional de Información e [illegible]

Inspector General: [signature]

VICTOR CASTIGLIONI

001 | 3

1966

SECRETO

SITUACION: MLN desmantelado en Punta Carretas, quedan unos 20 militantes sin importancia, que oscilan entre apoyar al PC, a la ROE o al GAU.- Hasta los traslados al Penal de Libertad, la estructura dirigente (C1) estaba integrada por Juan BALADAN, GARCIA, BIANCHI LANO, KORINIKE, PEREZ LUTZ.- Por razones de Seguridad se habia reducido el funcionamiento a cursos politicos, de economia, de historia, de marxismo; cursos que atendian gente del GAU-(Rubio, Arrillaga)- del MLN-(Rocco)-, del PC-(Jaime Perez, Viera)- a traves de la Organizacion de Presos Politicos-(que no reviste mayor importancia: Organizacion abierta, orientada a mejor el nivel ideologico y mantener la confianza politica).- El MLN como tal funcionaba con poca gente: Oscar Olivera; Olivera Lima; Arnoro; Sosa; Coja; Montero; Briano; Pereira; Perez Perez; Gonzalez Guyer-(probable direccion tambien, importante)- Se habia sospechado de que los hermanos Iriberne fueran informantes del Ejercito-(Daniel y German) segregandoselos de la confianza, pero en general, el MLN no ofrece problemas en P.Carretas.-

Lo que digitan cada vez mas el dominio son los militantes del PC que lograron incluso afiliaciones de ex tupas (Emilio Ferreira, Campodonico)- y resistieron las pretensiones del GAU.- Una division interna agruparia por un lado al PC y varios tupas, del otro, opuestos, a los GAU, ROE? PER-(Zerron, Pereiro, [illegible] netti)- y gente del 26-(Juan Garrido, Borda).- Se [illegible] [illegible] direccion de los cursos, orientacion politica de [illegible] actitud a impulsar frente a las autoridades).-

GAU: dividido en dos: hay gente que sigue a H. Rodriguez; otros-(minoria) aceptan el liderazgo de Martin Ponce de Leon.- No estan claros los motivos de discrepancia.- Martin Ponce es importante y esta muy vinculado.- Se dedican con preferencia al estudio y cursos para elevar el nivel politico.- Son los mejor relacionados con Amnisty Internacional, de la cual algunos-(creo que la familia de Arocena entre ellos)-han recibido ayuda economica en dolares-(no estoy seguro de los nombres y creo que las cantidades no han excedido de 60 dolares por vez.-Se comunican a traves de B.Aires y directamente tambien por carta)-

ROE Parecen relativamente informados de lo que ocurre en Argentina-(Divisiones en el MLN; ingreso de Ruben Sassano a la Roe; voluntades; Etc.-) Se mantienen a cierta distancia de los otros grupos.-

PC. El liderazgo natural es de Jaime Perez. CUADROS: Pintos; Marquez; Rosi Naves-(en España) Chetrit, entre otros.- La linea politica no vario gran cosa: confian en el futuro enfrentamiento entre facciones de las fuerzas Armadas y propugnan un trabajo de masa en ese sentido; este es un punto que comparten con el MLN-(especialmente) y algunos GAU.- Son los mejor vinculados a los Presos Comunes.- Reciben informacion de la Intendencia del Penal, tienen tres contactos con comunes, pueden hacerse telefonear afuera-(hay un funcionario, pero ignoro el nombre, que es comunista y los ayuda con discrecion), reciben dinero material.- En P.Carretas, ahora, camuflado esta "El Capital" de Marx, entero [illegible] ciertas obras de Economia Politica asi como un diccionario Filosofico Ruso. Son los mas pertrechados y los que tienen mayor posibilidad economica-(los tupas que quedan dependen de ellos y de integrantes del GAU para su manutencion) y hacen entrar paquetes de viveres a ciertos presos comunes.-

Otros integrantes de otras organizaciones: Estan al margen de todo; segregados y son pocos-(Garcia y Fonseca del FRT). Martinez Miranda°(ex-anarquista)- Decepcionados de toda accion politica ya en enfrentamiento a los otros presos, como los Iriberne, Sergio Figueredo, Begnino Betancour, Elbio Rivera°(ex-Faro)-, Daniel Estela.-

IMPORTANTE: Sergio Serron Martinez, piensa viajar a Venezuela.- Es elemento convencido y seguramente hara alli vinculaciones a nivel universitario.- Es de confianza de casi todas las organizaciones-(Excepto el PC).-Sale en estos dias

WALKIE- TALKIE: Es verdad, hubo uno en el año 1973, por pocos dias.-Un Preso Comun se lo dio a Carvajal-(en Libertad,Penal,)-para que lo compusiera.-Pensaba que era una radio.- Lo devolvieron.-Probablemente fuera producto de un robo Carece de trascendencia.-

GONZALEZ BARROFET.- El estuvo complicado, parece, en el traslado de un secuestrado.- Su hermana-(Reina) fue militante del 26 de marzo y asistio a elementos de la organizacion en otro tiempo, trasladandolos en coche.-

Sigue.-....///

SECRETO

...l Braga: Estudiante avanzado de quimica, muy capaz, inteligente.-

Personalidad: Conflictuada; perturbaciones en su relacion con los otros.- Odia al MLN desde su experiencia carcelaria; y este odio puede conducirla a una franca toma de posicion si a ello se le fuerza.- En P.Carretas era considerado traidor y muy peligroso, lo que radicalizo aun mas su posicion de desprecio y rencor hacia las izquierdas.- En el año 1973 fue invitado a asesorar al MLN-(en el penal)- para la confeccion de un potente explosivo que se fabricaria en base a materiales facilmente conseguibles en la carcel. El y Gomez Moltrecio-luego de este asunto en el cual colaboraron- fueron juzgado duramente por su falta de solidaridad, al no querer compartir sus paquetes de alimentos.- De ahi el comienzo de la ruptura; el boicot y aislamiento de ambos, y sus reacciones al sentirse agredidos.- Ambos discrepaban en facilitar alimentos y tabaco a los presos comunes.- Es debil; y puede ... ver.- Ademas, sabe quien le propuso lo del explosivo en el cual asesoro.-

CONTACTOS; se ignora como entran cartas; pero en el año 1973, en la celda ... Martinez Moreira, habia cartas que asesoraban sobre la linea del movimiento fuera de la carcel.-Turell era importante en estas comunicaciones.-

Gonzalez Barrofet lo dicho para Braga, vale tambien para el.- Puede servir y colaborar para eludir averiguaciones sobre su pasado.-Su rencor hacia MLN es notorio.-

INFORMACION En el año 1973, una de las fuentes de informacuón era el Dr. Martinez Moreno.- En general, por medio de los abogados han entrado recortes de diarios, papeles e informacion en general.-

Otro hombre para informar al MLN, de algunas cosas, es un comun "Tripleta", que trabaja en Intendencia, aunque sus favores son reducidos.-

SECRETO

SECRETO

(SUPLE PAPEL NUMERADO SEGUN OIGE 3543)

" AÑO DE LA ORIENTALIDAD "

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 303/975.-

I.- EVALUACION: A - 1.-

II REFERENCIA: Amplia mi P.E.I. No. 256/75. (P.E.I. No. 50/75 del Bn. Ing. A.).-

III.- TEXTO:

-Se adjunta un ejemplar que se recibiera en Batallón Ingenieros [illegible] manos de quien lo recibió por correo; de una cadena de propaganda política [illegible] al Correo Nacional.-

-Se carece de antecedentes de la persona a la cual está destinada [illegible] cada correspondencia.-

C. G. E.
/ [illegible] /D-2/JCC/

El Cte. D. E. IV.-
General
Gregorio C. Alvarez.-

AUTENTICA:

El Jefe D-2 E. M. D. E. IV.-
Tte. Cnel.
JUAN A. ANDINO.-

DIVISION EJERCITO IV - REPUBLICA O. del URUGUAY

DIVISION EJERCITO IV - D-II - República O. del Uruguay

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 13/11/75
Pasa a CNG.
No de Orden 1967

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de Entrada 5/11/75
Fecha de Salida 5/11/75
Pasa a Dpto. I
No. de Orden 8366

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 3/XI/75
Fecha de Salida
Pasa a Dpto. III - I
No de Identificacion 8366

PROCESADO

1967

SECRETO

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 293/975.-

Se adjunta un ejemplar de "Cadena Nacionalista".

De acuerdo con este texto envíelo a cinco amigos; preferentemente fuera de su [illegible]

CADENA NACIONALISTA

¿ Qué garantías constitucionales vigentes protegen su familia, su patrimonio y su derecho a la salud, al trabajo y a la educación ?.-

¿ Qué representación invocan quienes fijan sus impuestos y sancionan las leyes que regulan su vida, sus ingresos y sus actividades ?.-

¿Admite ud. que la "ley natural" sea la preeminencia de la fuerza y el dinero en lugar del talento y la virtud ?.-

Contéstese estas preguntas y luego afirme con nosotros que sólo WILSON FERREIRA, el exilado Jefe del Nacionalismo, es el camino democrático y único para terminar con la actualidad fascista y evitar la siguiente opción marxista.-

Con WILSON, por la DIGNIDAD NACIONAL.-

002 | 2

1967

002

1968

ORIENTAL

1 de Diciembre

ROHAN AVELLANEDA.-

y de BLANCA AVELLANEDA

NACIDO EN

23 Mayo de 1947 ROAD

ESTADO CIVIL Soltero

LABIOS: Finos, medianos, gruesos... finos, gruesos.

PART.

OREJAS: Pequeñas, medianas,

PART.

LOBULO: Libre, adherido, deforme

PARPADOS: Cubiertos, descubiertos

PART.

NARIZ: Pequeña, mediana, grande... ondulado, convexo, convexo

BASE: Horizontal, levantada, baja

PART.

MENTON: Fugitivo, vertical,

PART.

OJOS: Iris izquierdo. Azul claro... do, oscuro, mediano. Verde... amarilla, anaranjado, castaño

PART.

ESTATURA:

... negro.

... oscuro, claro. Rubio, oscuro,

... bajo oscuro, ... Canoso,

... fugitivo, ... vertical.

... convexo, ...

... mediano, ...

... Posición: altas, bajas,

... arqueadas, rectilíneas, oblicuas inter-

... Dimensión: cortas, largas, media-

... medianas.

... mediano, ... Comisuras: horizontales,

EN LA VIDA ORDINARIA

Villa ... Calle 5(Las Piedras) Nº S/N.-

SEÑAS PARTICULARES

...CADOR" No presenta.-

004

68

EDUARDO

RAUL GA

co trigueño,

astaño oscur

arillo, Rojo

nclinación fu

nlado, conve

equeña, medi

frontal, front

lación: junta

. Forma: a

cuas externa

as, anchas,

queña, media

levantadas

ote, afeitado.

CION

SOCIAL EN

OS: Calle

L INDICAD

S:

SERVICIO DE

Fecha de Entr

Fecha de notif

Pasa a

No. de Orden

A OBIE

COPIA

l.A.

INMEDIAT

A

Requisit

Cnel. (R

S.I.D. Para su archivo
E - I Para su cumpli
N - 2 Idem
A - 2 Idem
Policía Idem
C.G.C. Idem
Dpto. Idem
Of.Pr. Idem
P.N.N. Idem
D.N.I. Idem
Casa Idem
M.D.N. Idem
N.NN. Idem
ES.MA. Idem
D.G.D. Idem
Dpto. Idem

MARTINEZ, Hugo

observaciones

declarado: Rut
Calle
identidad: 94

GARDI, Uruguay

observaciones
Varios:
lio declarado: Bri
lio anterior: Bri

CARDOZO LARRO, José L

confrontación real
ha surgido element
o no de la misma pe

Saluda a Usted atentament

COMANDANTES EN JEFE
INFORMACION DE DEFENSA

10/IV/65

Of. E
8462

001

69

in Orementar fichas

Banco Central del Uruguay
Vice Presidente

Montevideo, Noviembre 5 de 1975
" AÑO DE LA ORIENTALIDAD "

Señor Sub-Director del
Servicio de Información de Defensa
Cnel.(NDR) Carlos F. Palermo
Presente

Relativo al memorándum N°.1403/75 de ésa,(Departamento I - [illegible]) del 101075, a nuestra solicitud N°.751035 del 090775, se informa:

DEP. I PROCESADO VARIOS

- "ARMAND UGON, Edison"

Complementarios:
Nombre correcto: ARMAND UGON BOUDRANDI, Edison
casado - 27 años (al 08/07/75)
Domicilio declarado: Magallanes 1418 Ap.1101 (al 08/07/75)
Cédula de Identidad: 48.242 (Depto de Colonia)
Ocupación paralela : C.Exterior S.A.
Mariano Sagasta 74 (Montevideo)

DEP. I PROCESADO VARIOS

- "FERNANDEZ AZZE, Walter David - CI.1;405.045" G

Nombre sin observaciones
Complementarios:
casado - 29 años (al 24/06/75)
Domicilio declarado: Calle 2 (Avda.Italia y Bolivia) N°.5941
Cédula de Identidad: la indicada es correcta.

DEP. I PROCESADO VARIOS

- "PEAGUDA NOGUEIRAS, María del C. - CI.1;143.851"

Complementarios:
Nombre correcto: PEAGUDA NOGUEIRAS, María del Carmen
ciudadana legal
casada - 26 años (al 26/06/75)
domicilio declarado: Gobernador Viana 2531 Ap.2 (al 26/06/75)
Cédula de identidad: la indicada es correcta.
Ocupación paralela : Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay (CASMU) desde el 27/04/72.
Auxiliar 2° - Administrativo

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
10/11/75
Dpto. I
8461

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
001 3
DEPARTAMENTO I
14/11/975
G.V. Ext.
N.o de Orden 7971

DEP. I B.13 PROCESADO VARIOS GREMIOS

..//

1971-4

..//

- "PONCE DE LEON PASTORINI, Mónica - CI.1;141.719"

Nombre sin observaciones.
Complementarios:
soltera - 26 años (al 23/06/75)
Domicilio declarado: Dr.Alejandro Gallinal 1519 (al 23/06/75)
Cédula de Identidad: la indicada es correcta
Ocupación paralela : Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay (CASMU) Depto.de Personal Auxiliar 1° - Administrativo

- "RODRIGUEZ, Carlos - Profesor"

Complementarios:
Nombre correcto: RODRIGUEZ MACHADO, Carlos Alberto
casado - 27 años (al 18/06/75)
Domicilio declarado: Martín Berinduague 742 bis Ap.3 (18/06/75)
Cédula de Identidad: 1;492.090 (Depto.de Montevideo)
Credencial Cívica -: DBA - 15127
Ocupación paralela : Caja de Asignaciones Familiares N°.23 desde el 03/01/73.

- "SADE,Abel"

Complementarios:
Nombre correcto: SADE LICHTMANN, Abel Gustavo
soltero - 22 años (al 20/06/75)
Domicilio declarado: Carlos María Maggiolo 588 (al 20/06/75)
Cédula de Identidad: 1;157.181 (Depto.de Montevideo)

- "VALLARINO MOUCHANTEF, Hugo R. - CI.1;075.542"

Complementarios:
Nombre correcto: VALLARINO MOUCHANTEF, Hugo Ruben.
casado - 28 años (al 24/06/75)
Domicilio correcto: Michigan 1669 (dice 1667) Apto.404
Domicilio anterior.: Coquimbo 2273 Apto.4
Cédula de Identidad: la indicada es correcta.
Ocupación paralela: Estudio Contable "Guillermo Gorlero y Cia. Ltda." Sección Contaduría - 25 de Mayo 470 Piso 4

..//

Banco Central del Uruguay
Vice Presidente

..//

- "VAZQUEZ,Elisa"

Complementarios:
Nombre correcto: VAZQUEZ de LOPEZ, Elisa
casada - 29 años (al 27/06/75)
Domicilio declarado: Joaquín Requena 2707 (al 27/06/75)
Cédula de Identidad: 1.013.684 (Depto.de Montevideo)
Ocupación anterior: Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay (CASMU) período Febrero'68 a-Abril'74
Auxiliar 1º - Administrativo

- "ZIMMER GONZALEZ, Otto - CI.51.957"

Complementarios:
Nombre correcto: ZIMMER GONZALEZ, Otto Herbert
soltero - 26 años (al 20/06/75)
Domicilio declarado: Rimac 1483 Apto.1 (al 20/06/75)
Cédula de Identidad: la indicada es correcta y pertenece al Departamento de Colonia.
Ocupación paralela: Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay (CASMU) desde Enero'75

- "ALBERTI GIMENEZ,Ricardo"
- "GONZALEZ,Carlos"
- "MARTINEZ,Ruben"
- "OSORES,Mario"

No surgen elementos de juicio suficientes que indiquen que se refiere a las mismas personas.

- "CORTAZO VAZQUEZ,Luis"

Por los datos que obran en nuestro poder NO se trata de la misma persona pese a la similitud de nombres. El apellido materno del solicitado es FALRO, siendo su Cédula de Identidad la Nº.1.298.272 (Mtvdeo).

Saluda a Usted atentamente.

Cnel. (R)

Cr. Eugenio Ibañez
Vicepresidente

003/3

1971

Banco Central del Uruguay
Vice Presidente

Montevideo, Noviembre 5 de 19[illegible]
" AÑO DE LA ORIENTALIDAD "

[illegible]or Sub-Director del
[illegible]vicio de Información de Defensa
[illegible] (MEM) Carlos F. Palermo
[illegible]

Relativo al Memorándum N°.2076/75 de ésa,(Departamento I - J),
[illegible]l 071075, a nuestra solicitud N°.750021 del 250975, se informa:

- "TEIXEIRA MARTINEZ,Eloy"

Nombre sin observaciones.
Complementarios:
casado
nacido el 23 de Mayo de 1937
Domiciliado en: Gral.Gestido 2788
Cédula de Identidad: 37.535 (Depto.de Salto)
Credencial Cívica -: JAD 2.994

incrementar ficha

Saluda a Usted atentamente.

Cnel. (R)

Cr. Eugenio Ibañez
Vicepresidente

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 10/11/75
Fecha de Salida
Pasa a Dpto. I
No de Identificación 8463

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de [illegible] 14/11/975
[illegible] 4/N-G. U. Ext.
No de Orden 1972

001/1 [illegible]

1972.

[illegible]

[illegible] D II / D.E.II. [illegible]

[illegible] que ya tiene [illegible]

[illegible] Rodríguez [illegible]

13 1100 Nov [illegible]

JUNTA DE COMANDANTES [illegible]
Servicio de [illegible]
DEPARTAMENTO [illegible]
Fecha de Entrada 15/11/78
Pasa a [illegible]
Nº de Orden 1978 / 118

[illegible] Marina (I) 118/78

D II / D.E.II. –

13/XI/78

002

① PEDIRME ORDENES AL PROCESAR – May [illegible]

[illegible]973[illegible]

[illegible] HERNANDEZ BARATCABAL
-[illegible] Credencial Cívica O.B.B. No.3.724
-Domicilio:Ciudad San Jose -calle Bentancor 725.-
-Afiliado al P.C.-
-Ultimamente,hasta su disolución fue Presidente del [illegible] Obreros y Obreras del Frigorífico Cruz del Sur.-[illegible]
-Era el representante de toda la Industria de la [illegible] ante la Federación Autónoma de la Carne.-
-Hasta el año 1974 fué el Delegado Obrero ante [illegible]
-Detenido en dependencias de las FF.CC. desde el [illegible] de actividades Sindicales prohibidas,fué puesto en [illegible] por no haber surgido semi plena prueba de delito [illegible]

HELVECIO MACHIN BLANCO
-C.Id.No.45.983.-
-Domicilio: Ciudad de Canelones-Javier de Viana [illegible]
-Desde 1974,hasta la intervención de CODIFI,era el [illegible] la misma-relevó a Ruben O.Hernandez.-
-Detenido en dependencias de las FF.CC.desde el [illegible] libertad el 10-VI-975 por no haber surgido semi [illegible] militar.-
-En el año 1972 fué becado para paises detras de [illegible] tres meses,para Yugoeslavia y Rusia,siendo [illegible] CODIFI le concedió una licencia especial para [illegible]

[illegible] RODOLFO SPOSITO BRUN
-C.Id.No.1:136.421.-
-Domicilio:Montevideo-Nuevo Paris-Illescas 5232 ó [illegible] Illescas 5132.-
Otra dirección: Pirata 4914.-Nuevo Paris.-
-Afiliado y activista del P.C.-
-Integrante de la Mesa Sindical de la Carne.-
-Individuo de acción.-
-Detenido por las FF.CC. desde el 2-III-75 fué puesto en [illegible] 10-VI-75.-Causales similares a los dos anteriores.-
-Hace meses renunció al trabajo en la empresa(21-II-75).-

RAMON HERALDO EUADRO SCAFFASSO
-C.Id.No.1:340.146.-
-Domicilio: Las Piedras-Colorado 696.-
Es dueño o socio del Club INDEPENDIENTE en la [illegible] Brujas s/n.-Barrio Pueblo Nuevo.-
-Afiliado P.C.-
-Antes que Hernandez fué el Presidente del Sindicato de Obreros y [illegible] del Frigorífico Cruz del Sur.-
-Individuo de acción.-Sindicado como activista y promotor de [illegible] problemas sindicales entre los operarios.-
-Información obtenida dice que estuvo detenido junto con los [illegible]

DERLY PEREDA FRANCIA
-C.Id.No.942.113.-
-Domicilio: Burgues 4358-Montevideo.-
Anterior:Tte.Rinaldi 3785
-Afiliado P.C.-
-Activista.-
Dicen que está requerido por las FF.CC.-(no he visto).-

CIUDADANOS DE LA ZONA(Canelón Chico) SINDICADOS COMO ACTIVOS INTEGRANTES DEL P.C.- VER SI HAY ALGUNO. DECÍRME

-Sr.ATENCIO.-
-Encargado de la Estación de Servicio SHELL,cruce R.32 y R.67-Barrio San Cono.-

Sr.ERWIN WEVER (suena así,posiblemente se escriba distinto).-
-Funcionario de la Caja de Ahorros y Descuentos(Ciudadela y Florida)
-Domicilio:R.69 cruce Cno.vecinal.-Croquis.-

-Sr.BERENGUER
-Tiene coche de remise.-Trabaja en la empresa de Pompas Fúnebres del Sr.Nestor Santos,en Progreso.-
-Domicilio:-R.69 casi Km.28.-Croquis.-

Cnel.Magnus E. Martinez

DEP. I PROCESADO

S/A

A-3

Montevideo,

ATORIOS

al Alfredo GARC

ím de lista

éd de Identi

ee de-Nacim

ir ión-VERDI

ur Preparato

ca a.-en

Juan Jos

toda página

en el frente en columna,

al frente (abajo).

197348

DEP. II
PROCESADO

15/11/975

Junio 1974

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-Secretaría.-

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

ASUNTO Nº __________-OFICIO

Montevideo, 25 de noviembre

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE POLICIA TECNICA

GARCIA FONTE BADANIAN, Walter Alfredo, si registra antecedentes.-

Señor Director:

Solicito de usted lo conveniente a fin de que se informe a esta Dirección, si las personas que a continuación se detallan registran antecedentes en Identificación Criminal:

1)- Walter Alfredo GARCIA FONTE BADANIAN.-Cédula de Identidad 1.413,728.-

Saluda a usted atentamente.

COMISARIO INSPECTOR

Augusto Leal.-

DIRECCION NACIONAL DE POLICIA TECNICA
ENTRADA Y TELEFONO
Recibido 27 NOV 1975
Hora 15 y 30 No. 6524

DIRECCION NACIONAL DE POLICIA TECNICA

Montevideo, 27 NOV 1975

Se pasa al Departamento 8

a sus efectos, cumplido vuelva.-

Por la Dirección

ALFREDO CURIOLI
Sub-Comisario

DIRECCION NACIONAL DE POLICIA TECNICA.=

DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACCION CRIMINAL.=

Montevideo, 27 de noviembre de 1975 DILG Nº6576 DIC P.T.

Señor Director Nacional de Policía Técnica.-

Señor Director :

Cúmpleme informarle a usted que WALTER ALFREDO GARCIA FONTE BADANIAN, carece de antecedentes

DPTO. I PROC:

1974

..// en los ficheros de este Departamento.

Saluda a usted atentamente.

p.a.

HECTOR ... GAZAN SALTRE
Cr. Principal P.E.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

DIRECCION NACIONAL DE POLICIA TECNICA

Montevideo, 2 ? NOV 1975

... informado, vuelva a la Oficina de procedencia.

INSPECTOR
MIGUEL A. VILLALBA
Sub-Director Nac. Policía Técnica

ALFREDO CONDE
Sub-Comisario

DEP. I
PROCESADO

003

1974

ICIA DE MONTE... "D.I.I....

-2 D...

...do, vuelva a la...

004 4

DPTO. I
PROC.

1974

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

[illegible]VICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
[illegible]partamento III - Planes - Operaciones - Enlace

Montevideo, 15 de noviem[illegible]

I N F O R M E Nº 10/975

[illegible]: [illegible]ción de personas
[illegible]: B - 2
[illegible]: Departamento I
T E X T O : Margarita Estefan ROCA: Taquigrafa de la Ex-Junta [illegible]mental, en Comisión en la [illegible] Nacional del Servicio [illegible] prestando tareas en las [illegible] das (Montevideo) [illegible] Activa militante del [illegible]ta, funcionaria de la [illegible] Prensa. Tuvo vinculac[illegible] con Jaime Herschuni [illegible] damente hace cuatro [illegible] pró un auto [illegible] saba en la campaña [illegible] ra fines del Partido y [illegible] ción de Prensa. Se [illegible] firmar) que lo ha cambiado [illegible] modelo más nuevo.

Graciela MIGUEZ ACKERMAN: Conjuntamente con la persona [illegible] desempeña tareas en las [illegible] das (fueron las primeras [illegible] nombradas para ocupar cargos [illegible] dependencias). A esos efectos [illegible] mó a prueba a algunos taquigraf[illegible] a todos sin dar ninguna explicac[illegible] ellas entraron a pesar de no haber participado en la prueba general. [illegible] funcionaria en la campaña pre-electoral pegada a la Oficina (Junta [illegible]) distintivos con la 4190. Se cree que tuvo vinculación con el Movimiento Tupamaro.

Sergio Werner GONZALEZ: Actualmente prestando funciones en Comisión en la Oficina Nacional del Servicio Civil. Muy amigo de la primera persona nombrada. Sospechoso de actuar en movimientos gremialistas. Fue taquigrafo de la F. de C. Economicas.

Por el Jefe del Departamento III del S.I.D.
Mayor (P.A.M.)
Julio Fasana Cabrera

DEP. I PROCESADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO
Fecha de Entrada 16/11/975
Pasa a D/N.
No de Orden 1975

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 15/11/75
Pasa a Dpto. I
No. de Orden 990

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - JEFE - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

00111

1975

LA ORIENTALIDAD

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Departamento III - Planes - Operaciones - Enlace

Montevideo, 13 de n

I N F O R M E N° 009/975

REFERENTE: Solicitud de Antecedentes N° 67/975 del Dep

EVALUACION: A - 2

DESTINATARIO: Departamento I

T E X T O : Antecedentes de: Mario Félix MARTINEZ

6 MARTINEZ BATTRO, Mario Félix
PRONTUARIO: 304.865
CREDENCIAL CIVICA: Serie AXB N° 2041
DOMICILIO: Yacabá N° 1665
GREMIO A QUE PERTENECE: "ANCAP"
ORGANIZACIÓN: Federación de funcionarios pleados y Obreros de ANCAP
DATOS PERSONALES: Nacido en Salto el 29/ José Pedro y de Cecili
ANOTACIONES: Con fecha 16/6/959, Vocal de la Federación de Funcion Empleados y Obreros de ANCA En julio de 1966 integrante Representativa de los Funcio Trabaja en Combustible.
5/9/975.-En la fecha se info ciones al Dpto. 2 - Memorandum N° 1146/ de Anotacipjes N° 7

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 15/11/975
Pasa a ...
No de orden 1976

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 13/11/75
Pasa a Dpto. I
No. de Orden 289

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA - DEPARTAMENTO III - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Por el Jefe del Departamento II
Mayor (P.A.M.)
Julio Pasana

001/1

061/5

N977

R. O. U. [illegible]

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

OFICIO [illegible] - Rocha, 20 de agosto de 1975.-

SEÑOR DIRECTOR DEL BANCO DE PREVISION SOCIAL [illegible]
Coronel Don Mario O. Machado.-

OBJETO: [illegible] de un [illegible]

Habiéndose presentado el día 20 del [illegible] este Comando el señor José Luis [illegible] de la Sucursal Rocha de Caja Rural [illegible] ficina de [illegible] del Banco de Previsión [illegible] ted lo siguiente:

VICTOR [illegible]:

23 de junio de 1972: detenido en averiguaciones [illegible] de mencionado por sediciosos confesos.-

De las investigaciones realizadas esta persona [illegible] contacto con el sedicioso procesado Rafael [illegible] (ex-Funcionario de la misma Oficina), quién le [illegible] ración para el M.L.N. (Vestimentas).-

Dicha colaboración no se pudo concretar al [illegible] dicioso antes mencionado.-

8 de julio de 1972: pasó a disposición de la [illegible] siendo liberado el día 19 de agosto de 1972.-

11 de mayo de 1972: figura su nombre en una relación [illegible] en un berretín del domicilio del sedicioso Rafael [illegible] posible voluntario para repartir propaganda del M.L.N. [illegible] res).-

22 de abril de 1975: fué detenido en averiguaciones por [illegible] ta vinculación con el Partido Comunista Revolucionario y la Unión Juventud Comunista en la clandestinidad.-Liberado el [illegible] de mayo de 1975.-Este procedimiento se efectuó acorde a lo [illegible] terminado en documento PT.45 de la D.E.IV.-

Actualmente es de conocimiento de este Comando de que dicha persona continúa las actividades ideológicas, sin que hasta la fecha se le haya podido comprobar delito alguno.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe del [illegible] I.12.-

[illegible] que es Doctora [illegible]
[illegible] pública [illegible]
[illegible] fue [illegible]
[illegible] Vaccaro, [illegible]
[illegible] por [illegible]
[illegible] se [illegible] agredido [illegible]
[illegible] allí su esposo, [illegible]
[illegible] el nombre.

Información obtenida del Cte. [illegible]

Cte. Carracedo: 1) Hacer memo al Director del SSFFAA evaluando la info. A-3 y agregando lo que ya teníamos
2) Pasar esta info a máquina evaluando e incrementar ficha (obtenida por el DPTO. I)

001 |2

1978

[illegible]. Rosario

[illegible] citada que es Doctora en Medicina, ha mostrado en forma [illegible] ser animada adversión hacia las FFCC, particularmente en [illegible] del Hospital P. Rossell.

Al parecer estaría por ingresar al H.C.FF.AA. en la cual [illegible] ayudada por el hecho de ya trabajar allí su esposo, de quien [illegible] sabe el nombre.

Información obtenida del Cte. Flores.

CONFIDENCIAL A

Comando General [illegible]

2da. DIVISION ESTADO [illegible]

INFORME DE INTELIGENC[illegible]

ESTADO MAYOR NAVAL — 2da. DIVISION — REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Montevideo, Octubre [illegible] Mes [illegible]

AÑO DE LA [illegible]

TEXTO.-

Se remite ampliación de la información [illegible] sobre la ciudadana IBORRA Teresa y se [illegible] ción de los ciudadanos SILVEIRA RIOS Anto[illegible] [illegible] Juan Eduardo; DE ALAVA VAZ [illegible] [illegible]

[illegible] Teresa Isabel.-
[illegible]
Profesión: Estudiante.-
Domicilio: Mariano Uriarte 6596.-
Ciudadana natural, hija de padre uruguayo [illegible]
C.I.No. 1.4[illegible].475.-

Viajó a Venezuela con motivo de concurrir a [illegible] Guru Maharaji, que se celebró los días 2[illegible], [illegible]
Se trasladó por tierra vía Buenos Aires, la [illegible] bia y de allí a Caracas.-
Durante su viaje se conecta con varios jóv[illegible] dando únicamente el nombre completo de uno [illegible] VI.-
En Venezuela, habiéndole entregado su dinero [illegible] perdido y ambos quedan sin dinero, solicitan [illegible] [illegible] zuela su repatriación.-
La misma se realiza en el buque de la Armada [illegible]

SILVEIRA RIOS Antonio Cándido.- 5/1
Edad 40 años.-
Profesión: Chofer de Taxi.-
Domicilio: Joaquín Requena 2479, Apto. 1.-
Ciudadano Natural, C/I. Nro. 808.203.-

EVALUACION DE LA FUENTE: (c).-

EVALUACION DE LA INFORMACION: (3).-

AUTENTICA:

DPTO. I PROC. 559

PAGINA 01 DE 3 PAGINAS

DISTRIBUCIO[illegible]

ES.MA.CO......................
E-II..........................
S.I.D.........................
ARCHIVO.......................

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE — DEPARTAMENTO [illegible] 17/11/78 — Servicio [illegible] — 1979

001 3[illegible] 1979

CONFIDENCIAL A

CONFIDENCIAL ARMADA

Comando General de la Armada

2da. DIVISION ESTADO MAYOR NAVAL

INFORME DE INTELIGENCIA N.o 90/975.-

Montevideo, Octubre 232400 Local.-
Mes Fecha hora

AÑO DE LA ORIENTALIDAD.-

[illegible].-

[illegible] el 15 de julio de 1974, por motivos de mejoras [illegible] enfermedad del corazón y debido a su condición de extranjero, [illegible] el mantener un trabajo estable.- Sin dinero para solventar [illegible] [illegible]ado en el petrolero "Presidente Rivera".-
[illegible] en confianza a un tripulante que había estado viviendo en Venezuela [illegible] [illegible] en el interior.- Para ello se ganaba la confianza de los [illegible] [illegible] entregaban mercadería a consignación; pero luego nunca [illegible] [illegible] ni con la ropa.- Luego repetía su maniobra con otro comerciante.-

[illegible] Cesáreo.-
[illegible]
[illegible] Repartidor, ayudante de chofer.-
[illegible] Avda. Rivera 5535.-
[illegible] Natural, C/I. Nro. 1.233.432.-

[illegible] Caracas vía aérea el 25 de julio de 1975, por mejoras de trabajo.- [illegible] había conseguido y sin dinero para regresar; es repatriado en el "Presidente Rivera".-

[illegible] SOSA Juan Eduardo.-
[illegible]
[illegible] Estudiante.-
[illegible] Feliciano Rodríguez 2847 Apto. 6.-
[illegible] Natural, C/I. Nro. 1.134.270.-

[illegible] el 17 de julio de 1975 y hasta el momento de [illegible] su [illegible] [illegible] repatriación, no había conseguido trabajo.- Repatriado en el "Presidente Rivera".-
[illegible] en una colonia alemana en Caracas.- Manifestó haber fumado [illegible] [illegible] dicho lugar.-

[illegible]N DE LA FUENTE: (C).-

[illegible]N DE LA INFORMACION: (3).-

[illegible]ICA:

DISTRIBUCION:

ES.MA.CO.......................................Ejemplar 01
E-II...Ejemplar 02
S.I.D...Ejemplar 03
ARCHIVO.......................................Ejemplar 04

PAGINA 02 DE 3 PAGINAS

002

1979

CONFIDENCIAL ARMADA

SECRETO

Año de la Orientalidad

[illegible] 132

[illegible]

[illegible]/75	[illegible]	[illegible]
[illegible]/75	[illegible]	[illegible]
[illegible]	4	Fernando [illegible]
[illegible]/75	1	Juan [illegible]
[illegible]/75	5	[illegible]
[illegible]	6	[illegible]
[illegible]/75	4	[illegible]
[illegible]/75	5	[illegible]
[illegible]/75	7 y 4	[illegible]
[illegible]/75	7	[illegible]
[illegible]/75	3 y 6	[illegible] tor de Inst. de [illegible]

II)- [illegible]

[illegible]/75	1	[illegible] CERDA, [illegible] en "[illegible]" del PC., en la misma [illegible]
[illegible]/75	2	Juan CURTERIS [illegible], [illegible] a disposición de la superioridad.-
[illegible]/75	3	Enrique [illegible], quién al [illegible] se [illegible] material de [illegible] misma situación.-
[illegible]/75	4	Washington MARTINEZ RITTA[illegible] [illegible] ton [illegible] CASTELLANO LEN[illegible]; [illegible] NEGA, Eugenio RIVERA [illegible]; [illegible] CHEZ; Mary Isabel CABRERA MARTINEZ de [illegible] Rosario CASTELLANO CHELLS; Alvaro PITA [illegible] ta Felicia MACHADO [illegible]; [illegible] Enrique [illegible] tor Enrique FERNANDEZ SILVA; María del [illegible] SCAVOLA; Ivan SOLARICH CHIZRICH y [illegible] RE, detenidos por ser integrantes del [illegible] ellos en los [illegible] material de [illegible]

información existente en esta Dirección
Nro. 4846 entre Rimac y Río de la Plata
que posee dos hijos de 17 y 18 años
entre las horas 21.00' y 22.00' se oye
por las paredes linderas, como así también
a dicha finca y a dichas horas, personal
vigilancia en dichas horas resultando

referente a las detenciones del
Liquidación, en el día de ayer por disposición
fue internado en el Cuartel Piña de
BENEROVITE SALINAS, la cual debe
esperando luego su libertad.-

día de ayer se tuvo conocimiento en
se habría producido una explosión.-
de esta Dirección estableciendo que la
fue formado por un caño de hierro con
arrojado detrás de los apartamentos de
a los apartamentos ubicados en la
de rebotó en las paredes del pasillo de
ni daños de consideración, en el
apartamentos quienes fueron
de problemas gremiales o
fue indagado la persona Manuel CAPPINI
edad, domiciliado en Eliás Regules Nro.
que en la madrugada de hoy próximo a la
pasa al lado de Jardín... y
El artefacto explosivo quedó en poder de
su análisis.- Se amplía.-

INTERNADA EN EL RÉGIMEN DE LAS MEDIDAS
fue internada en el Régimen de las
disposición del Poder Ejecutivo, la libertad
la misma había sido procesada el
...IA A LA ASOCIACION SUBVERSIVA".-

...TANTES.-
se registra el siguiente movimiento en el
por personal de esta Dirección Nacional
225 de Aerolíneas Argentinas con destino
pasaporte diplomatico Nro. 647.345; Yanna
Nro. 646.077; Raymond EMARY, inglés,
...ZALEZ, argentino, pasaporte diplomatico
pasaporte diplomatico Nro. 2620 y Jacques
Nro. 18.945.-
306 de Austral, procedente de Buenos Aires
pasaporte diplomatico Nro. 347/72.-
225 de Aerolíneas Argentinas, con destino
pasaporte diplomatico Nro. 848.-
245 de Aerolíneas Argentinas, con destino
pasaporte diplomatico Nro. 8427; Eliu
Nro. 6157; MILLÁN YVANISEVICH, argentino
...rge DEL MAZO, argentino, pasaporte diplomatico
pasaporte diplomatico Nro.118.882.-
307 de Austral con destino a Buenos Aires
diplomatico Nro. 164.-
244 de Aerolíneas Argentinas, procedente
pasaporte diplomatico Nro. 524/72.-
316 de Austral, procedente de Buenos Aires
...guaya, pasaporte diplomatico Nro. 137.-

IV)- INFORMACION GREMIAL.-

FUNCIO... ...ICOS; ENTES AUTONOMOS Y SERVICIOS DESCENTRA...
ENSEÑ... ...NTES Y ACTIVIDAD PRIVADA; todos sin novedad

003/3

SECRETO

SECR

Año de la C

I)-

II)-

2 Juan CONTERIS

2 Hugo Carlos

3 Juan PEDRUZO ... GUTIERREZ PEREIRA

TESA OLIVERA ... GARCIA,

JUNTA DE COMAN

Servicio de Inf

Fecha de Entrada

Pasa a E-

No de Orden

SEC

1981

..//..

III)- [illegible]

2/3

136

1)- [illegible] EN [illegible]

[illegible] de [illegible] por autoridades [illegible] de [illegible], la persona [illegible] [illegible], cuya captura fuera solicitada en enero de 19[illegible] por [illegible] [illegible], en virtud de [illegible] de uno de los autores de la [illegible] [illegible] contra un [illegible] de la [illegible] de [illegible] de [illegible], con un perjuicio de N$ [illegible].oo, viajó a dicha ciudad una [illegible] su [illegible]. Se ampliará.-

2)- DETENIDOS EN AVERIGUACION. LIBERTADES.-

En el día de ayer, y [illegible] [illegible] en poder de esta [illegible], [illegible] de la misma procedió a detener, en la [illegible] [illegible] a la persona [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible], [illegible] de edad, abogada, domiciliada en [illegible] ([illegible]) [illegible] [illegible] (Centro Internacional de Estudios Superiores de Periodismo para [illegible] Latina); Danilo ARBILLA [illegible], oriental, casado, de [illegible] años de edad, [illegible] en [illegible] de [illegible], titular de la Cédula [illegible], [illegible] CIESPAL en Uruguay, corresponsal de la revista "[illegible]" de [illegible] Jefe de Redacción de la revista "[illegible]" que se edita en [illegible] [illegible] de "[illegible]" (Instituto de la [illegible] [illegible]) y [illegible] [illegible] [illegible], oriental, casado, de 44 años, domiciliado en [illegible] [illegible], que una vez interrogados, al comprobarse su desvinculación en los hechos investigados, recuperaron su libertad.-

3)- [illegible] DISPOSICION JUEZ MILITAR.-

Por qué haberlo dispuesto el Sr. Juez Militar de Instrucción de [illegible], el día de ayer fué retirado del 4to. piso de [illegible], donde se hallaba en [illegible], por personal militar, el [illegible] [illegible] [illegible] [illegible], el [illegible] por [illegible] de [illegible] [illegible], [illegible] [illegible]. De su detención, se dió cuenta oportunamente en el P. de N. de fecha [illegible], Secc. III, Rnal. [illegible].-

4)- DETENIDOS EN AVERIGUACION.-

En el día de ayer, procedentes de la Guardia de Coraceros, [illegible] [illegible] en esta Dirección las personas Juan Alberto [illegible] [illegible], oriental, [illegible], de 2[illegible] años de edad, domiciliado en Avda. [illegible] [illegible], titular de la Cédula 1.[illegible], de profesión maquinista de CONDISA, y [illegible] [illegible] [illegible] (h.a.), oriental, soltero, de 44 años de edad, titular de la Cédula [illegible], cobrador de [illegible], quienes habían sido detenidos en averiguación de un presunto intento de hurto de armas a la referida Unidad. Conjuntamente con éstos, se hicieron presentes Julio Ricardo FERNANDEZ LAIZ, oriental, soltero, de 2[illegible] años de edad, domiciliado en Máximo Tajes [illegible], [illegible] [illegible], titular de la Cédula 1.[illegible], empleado de una firma [illegible] de [illegible] y su padre, Sgto. 1ro. de la Guardia de Coraceros D. Benito FERNANDEZ [illegible] LAIZ, en quien expresó que los detenidos, en varias oportunidades [illegible] conjuntamente con otras personas, indujo a hurtar armas de la Unidad donde presta servicios su padre, aprovechando las oportunidades en que iba a la misma a visitarlo. Los detenidos niegan tales imputaciones, en tanto que el funcionario alega desconocimiento absoluto de los hechos. Se ampliará.-

5)- PASAJEROS IMPORTANTES.-

Se registró, en la víspera, el siguiente movimiento en el Aeropuerto Nacional de Carrasco: Hora [illegible]', entrada, vuelo 214 de Aerolíneas procedente de Buenos Aires. Oscar [illegible], Pasaporte diplomático argentino [illegible]; Hora [illegible] salida, vuelo 215 de Aerolíneas con destino a Buenos Aires: Martha PEREIRA, Pasaporte diplomático brasileño [illegible]; Tomás MEDINA, Samuel [illegible] y [illegible] RODRIGUEZ, Pasaportes diplomáticos salvadoreños Nos. 12[illegible], 11[illegible] y [illegible] respectivamente. José CHRISTENSON, pasaporte diplom. argentino Nro. [illegible] y [illegible] [illegible], pasaporte diplomático brasileño Nro. [illegible]. Hora 19[illegible]', entrada, vuelo [illegible] de [illegible], procedente de Asunción, Amado y [illegible] TURINE, pasaportes diplomáticos belgas Nos. [illegible] y [illegible] respectivamente. Hora [illegible]', vuelo [illegible] de Pan American, salida con destino a Nueva York, Justo María ALONSO, pasaporte diplomático uruguayo Nro. [illegible].-

..//..

S.T.C.

003|3

SECRETO

SECRETO

ño de la Orientalidad D-7[illegible] 382

138 [illegible], [illegible] de noviembre de [illegible]

[illegible]

Fecha	Cant.	Detalle
[illegible]/75	[illegible]	Funcionario de [illegible] [illegible] litar de Inst. de Sum. [illegible]
[illegible]/75	1/[illegible]	José [illegible] y [illegible] disposición del PC, a disposición [illegible] Inst. de Ato. [illegible]
[illegible]/75	4	Fernando GALLARDO, [illegible] la Justicia Militar de [illegible]
[illegible]/75	1	[illegible] [illegible] de la Justicia Militar [illegible]
[illegible]/75	3	[illegible] y [illegible] del PC, a disposición [illegible] de Ins. [illegible]
[illegible]/75	6	[illegible]
[illegible]/75	4	[illegible]
[illegible]/10/75	7/4	[illegible] Militar de Inst. de Sum. [illegible]
[illegible]/10/75	6	Hugo [illegible] a disposición de la [illegible] de Ins. [illegible]
4/10/75	7	Daniel LOPEZ DE [illegible] Silvio [illegible] [illegible] por [illegible] de la UJC en [illegible] Militar de Inst. de Sum. [illegible]
[illegible]/10/75	3/6	[illegible] [illegible] PEÑA y J.[illegible] RODRIGUEZ, a disposición de la [illegible] litar de Inst. de [illegible]

II)- [illegible]

Fecha	Cant.	Detalle
[illegible]/10/75	8	[illegible], del comité "[illegible]" del [illegible] en la misma situación.-
31/10/75	2	Juan CONTERIS [illegible], continúa en la misma situación.-
3/11/75	3	Enrique [illegible], el que se le incautara abundante material de izquierda, continúa indagado.-
4/11/75	4	Washington y J. [illegible] MARTINEZ RITTA, [illegible] CASTELLANO [illegible] GUIZAMÓN; [illegible] PEDERNO BARESA, Eduardo [illegible] RENZO TABAREZ; [illegible] CABRERA de TABAREZ; María del [illegible] CASTELLANO, Alvaro PITA ALVARIZA; [illegible] NES; Gonzalo [illegible]; Victor FERNANDEZ [illegible]; [illegible] del Rosario GONZALEZ; [illegible] SOLARICH; [illegible] Gervasio César LOPEZ [illegible] (Funcionario policial), detenidos en virtud de ser integrantes de la UJC, continúan indagados, Se ampliará.-
6/11/75	1	Angela Rósario PASTORIZA ALVARELLOS, indagada sobre supuestas reuniones del PC., en su domicilio, se [illegible]
6/11/75	2	Hugo CARLOS SACHI PESETTI, principal de la firma [illegible] compradora de locales de ICUS, con fondos del PC., continúa indagado.-

SECRETO

1982

139

6/11/75	3	Juan PEDROZO PEREYRA, Walter GUTIERREZ PEREIRA, [illegible] OLIVERA y Mario RODRIGUEZ GARCIA, detenidos en [illegible] de tenencia de material de izquierda en un [illegible] rífico Nacional, en la misma situación.-

III)- [illegible].-

1). DETENIDOS EN AVERIGUACION y LIBERTADES.-

[illegible] en el acápt. 4 del parte de fecha de ayer referente a las detenciones de las personas Juan Alberto GUTIERREZ DUARTE y [illegible] el último que se hace nuevamente presente en esta Dirección la persona [illegible] FERNANDEZ LANZ, quien al ser nuevamente indagado manifestó que [illegible] anteriormente era mentira y que la verdad era la siguiente: que [illegible] un [illegible], un amigo suyo de nombre Héctor Molina y otro al cual [illegible] apodo del "[illegible]", concurrieron a su domicilio y lo invitaron para [illegible] a un almacén ubicado en Avda. ARACENA, de nombre EL [illegible] [illegible] las consignas dos revolucionarias [illegible] [illegible] que decidió denunciar a la persona Alberto GUTIERREZ DUARTE, [illegible] [illegible] con él y como sabía que este concurría a un [illegible] Amplia, que referente a la persona Vicente RODRIGUEZ en la misma [illegible] [illegible] lugar como punto de reunión eligió su domicilio [illegible] hecho con cualquier otro, que es mentira que fuera [illegible] [illegible] hubieran [illegible] en el bar de Ejido y Colonia.-

[illegible] los [illegible] de esta Dirección los detenidos [illegible] como también la persona de nombre Jorge ARLIDA, [illegible] y por [illegible] dispuesto la superioridad los detenidos recuperan su libertad.-

2). DETENCIONES.-

→ una alias CROCH (?) KROCH (?)

[illegible] de esta Dirección Nacional en procura de efectuar la detención de [illegible] [illegible] BARRIOS [illegible], persona esta afiliada al PC, viene realizando [illegible] [illegible] en su domicilio, en el día de ayer arriba a dicho domicilio y [illegible] detenida, la Srta. Margarita Blanca BARRIOS [illegible], oriental, [illegible] de edad, se realizó [illegible] una inspección del lugar donde se [illegible] [illegible] de sus [illegible] y unos carnets de afiliados al PC, a nombre de [illegible] BARRIOS [illegible], Peter KROCH y a nombre de [illegible] BARRIOS [illegible]. Indagada la detenida manifestó ser prima por parte de su madre de [illegible] [illegible] BARROS, al mismo no lo ve desde hace cierto tiempo, desconociendo [illegible] [illegible], sabe sí que se desplaza en la motoneta de su propiedad [illegible] se solicita por comunicado radial a efectos de lograr la detención del [illegible]. Se concurre a la finca de la calle Comparsita Nro. 1[illegible], apto. 3, siendo [illegible] por el Sr. [illegible] [illegible] SCHMIDT FUNK, oriental, casado de 4[illegible] años de [illegible] el cual manifiesta desconocer al [illegible].-

Se concurre a la finca de la calle Francisco Sidal [illegible], domicilio del Sr. [illegible] WALTERSKIRCHEN STEIBNER, austríaco, casado de 66 años de edad, en el lugar se realizó una inspección la que arrojó resultados negativos.-

Se concurre a la finca de la calle Pinovayo Nro. 4[illegible], apto.3 domicilio de la persona Wilson LARRANADURU BENITEZ, oriental, casado de 41 años de edad, realizándose una inspección sin novedad. También se concurre a la finca de la calle [illegible] de SOTO domicilio de [illegible] SALDA AGUILAR, oriental, casado de 48 años de edad, el cual al ser interrogado referente a la persona Peter CROCH, manifestó que la misma no se domicilia en el lugar.-

Prosiguiendo las actuaciones se procede a inspeccionar el domicilio de la persona Peter KROCH BAS, oriental, casado de 26 años de edad, sito en la calle [illegible], apto.4, resultando negativo, se procede a la detención del [illegible] y de su [illegible] [illegible] Nelly BARRIOS RAMOS, oriental, casada de 29 años, dichas personas [illegible] continuando en esta Dirección.-

Los detenidos siguen siendo indagados por lo que se ampliará el presente.-

3)- PASAJEROS IMPORTANTES.-

Se registró, en la víspera, el siguiente movimiento en el Aeropuerto Nacional de Carrasco:

HORA 11.15' Vuelo 225, Aerolíneas Argentinas, salida con destino a Buenos Aires, Alexander ADRONOV, Ruso, Pasaporte Diplomático Nro. 016.894.-

HORA 13.15', vuelo 956 de S.A.S., con destino a Copenaghe, Alexus NEPPEL, Ruso, Pasaporte Diplomático Nº 044.931 y Eugenia NEPPEL Pasaporte Diplomático Nº 044.[illegible]982, con igual nacionalidad que el anterior y mismo destino.-

HORA 14.00', vuelo 159 de Pluna, con destino a Buenos Aires. Sr. Ernest SIRACUSA, Embajador de EE.UU., Pasaporte Diplomático Nº 55.338.-

...//

SECRETO 180

[illegible]

S.T.C.

003/3

SECRETO

1982

SEC

149 ... de l...

II)- A...

4/11/75	4	Washington ... LORENZO ... CLAVARE... En el ... Policía el ... el cual ...
8/11/75	1	Angela ... en la misma ...
8/11/75	2	Hugo Carlos ... compañero de ... siendo ...

SEC...

SECRETO 143.

S.T.C.

003/3

SECRETO

1983

SECRETO

de la Orientalid

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Informaciones de Defensa
DEPARTAMENTO A
Fecha de Entrada 17/11/975
Pasa a E-U.
No de Orden 1984

DEP. I
PROCESADO
DD

001/5 198

SECRETO

SECR

...//

II)-

22/10/75	Sel.	6
30/10/75	"	6
4/11/75	"	2
31/10/75	"	2
3/11/75	"	3
4/11/75	"	3
4/11/75	"	4

[illegible]

III)-

1)-DETENIDOS EN LIBERTAD.-

En el día de ayer, [illegible] libertad: Juan Raúl FERR[illegible] RA SIERRA y Juan Carlos Dieg[illegible] el primero de ellos h[illegible] del ex. Senador Wilson FERRE[illegible]

2)-DENUNCIA DE ANONIMOS.-

El día 3 del corrie[illegible] Dependencias de esta [illegible] rección el Sr. Alejandro SIE[illegible] pasando, de 62 años de [illegible]

...//

SEC

127

[illegible]

4)- [illegible]

[illegible]

5)- [illegible]

HORA [illegible] Salida, vuelo 215 Aerolíneas Argentinas, [illegible] Pasaporte Diplomático [illegible].- Jan THORSJORNSSON, [illegible] María THORSJORNSSON, [illegible] P.D. [illegible].- [illegible] CAL[illegible] [illegible]/64, Carlos ASIAIN, uruguayo P.D. [illegible], Elena ASIAIN [illegible]

HORA 11.15' Salida, vuelo [illegible] Aerolíneas Argentinas [illegible] [illegible] Carlos LEON, [illegible] P.D. [illegible] P.D. [illegible] [illegible], Japonés P.D. [illegible] uruguayo, P.D. [illegible] Robert CHENCA, USA, P.D. [illegible] y Alejandro MAC LEAN, Peruano, P.D. [illegible].-

HORA 14.00' Entrada, vuelo 610 VARIG destino Buenos Aires.- [illegible] BARDER, Húngaro P.D. [illegible]; Mónica VARGA, P.D. [illegible] y María [illegible] CA Húngara, P.D. [illegible].-

HORA 18.15' Salida, vuelo 245 Aerolíneas Argentinas, destino Buenos Aires, Camilo ECHEVARRIA, uruguayo P.D. 2617 y Jorge ECHEVARRIA [illegible] P.D. 2615 y Lucía CABALLERO Chile P.D. 53/76.-

IV)- INFORMACION GREMIAL.-

Funcionarios Públicos.............................Sin Novedad.-

Entes Autónomos y Ser. Descentralizados..... " "

005

1984

SECR

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

SECRETO

[illegible] INFORMACION (I)No.108/D/E/975.-

[illegible] DE LA CUAL SE NECESITA LA INFORMACION:

[illegible]ES POSIBLE

[illegible]CION EXISTENTE:

[illegible]UACION: A - 1

[illegible] X I O:

Adjunte al presente Pedido [illegible] [illegible]DADANOS URUGUAYOS QUE INICIARON TRAMITE DE [illegible] [illegible]VA EN LA PREFECTURA DE MAR DEL PLATA, A PARTIR [illegible] [illegible]STA EL 7 DE ABRIL DE 1975" a los efectos de [illegible] [illegible] de las personas a que hace referencia dicha [illegible]

[illegible]CION SOLICITADA:

[illegible]cedentes ideológicos y/o penales de las personas [illegible] [illegible]ción adjunta.-

[illegible]quier otra información que al respecto pudiera [illegible] a este Departamento.-

[illegible]UCION: SID.-01 - DNII.-02 -

[illegible] TOMADA: -Confección del presente Pedido.-

El Jefe del Dpto.II(E-2) del E.M.E.-

CORONEL

NELSON D. VIAR.-

[illegible]O POR RADIO O [illegible] ESTE ORDEN DE

-.-.-.-.-.-.-

001/3

SECRETO

LINKUS WILTON ALBERTO. CI no tiene. Calle 168 Nro 1130.
LABREA BLANCO MARIO NICOLAS. CI 1.433.598 -ROU- Matheu 487.
LAPEZ LOPEZ ESTELA ISABEL. CI 56.319 -ROU- Santa Cecilia 6366.
LOFREDA BRANCHINI MIRIAM SHIRLEY. Calle Moreno 2439.
LOPEZ RODRIGUEZ SANDRA ISABEL. CI 1.651.301 -ROU- Jujuy nro 863.
LOPEZ RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL. CI 1.734.959 -ROU- Jujuy 863.
MARTINEZ MARIA VICENTA. CI 1.215.482 -ROU- Talcahuano s/n.
MARQUEZ NENITA. CI 13.795 -ROU- Sarmiento 2329.
MARCHADO MARIA INES. CI 23.502 -ROU- Luis Agote 1342.
MARTINEZ ENRIQUE. CI 1.286.750 -ROU- Calle Benito Juarez 1402.
MARTINEZ NILDA GLADYS. CI 1.206.566 -ROU- Bulcarce 3946.
MURO MERCEDES. CI 843.840 -ROU- Boulevar Marítimo 3185.
MARTINEZ HAYDEE. CI 1.024.191 -ROU- Italia 2665.
MARTINEZ SILVA JUAN. CI 1.271.546 -ROU- Calle 3 de Febrero 7559.
MARENCO MINELLA ALVARO ALDO. CI 1.088.617 -ROU- 11 Setiembre 5235.
MARTINEZ MENDOZA WALTER ARIEL. Calle 59 Nro 560.
MELGAREJO DIAZ MIRTHA. CI 1414.929 -ROU- Calle Misiones Nro 1965.
NOGUEIRA OLGA MIRTA. CI 54.490 -ROU- Calle 33 Nro 6648.
NAPOLI GRANDA MARTA BEATRIZ. CI 1.320.040 -ROU- Calle Francia 3152.
NAVARRO RODA NILDA IRENE. CI 1.036.207 -ROU- F.Alcorta Nro 522.
PONCE DE LEON PABLO. CI 1.654.882 -ROU- Salta 2036.
PEREZ TORRES MARIA DANIELA. CI 1.683.634 -ROU- Aras "Ojo de Agua".
PEREIRA LAZARO. Domiciliado en Avellaneda nro 3021.
PEREIRA CARABALLO SERGIO RAUL. CI 1.262.872 -ROU- Solís Nro 3319.
PRESENTADO GONZALEZ ISIDORO. CI 60.771 -ROU- Calle 170 Nro 3272.
PRESENTADO BENITA TELMA. CI 1.289.155 -ROU- Calle 170 Nro 3272.
CAIDO CANDO CELIA. No posee documentación.
RIOS VILLALBA ANTONIO ALBERTO. CI 522.110 -ROU- Calle Falucho 1574.
RODRIGUEZ MARTA. CI 1.220.698 -ROU- Benito Juarez 1402.
ROMAN AGUIRRE ULISES HERIBERTO. CI 33.490 -ROU- Calle Francia 3824.
RIBERO DELIA SUSANA. CI 31.240 -ROU- Calle 80 y 47 s/n.
RAMIREZ EVA. CI 1.370.529 -ROU- Gascón 1586.
RETAMOSA ELENA. CI 102.755 -ROU- Roque Saenz Peña 329.
RAMIREZ BECERRA DE BARRERA. CI 26.315 -ROU- Gascón 1586.
RAMIREZ BECERRA ANALIA. CI 1.499.208 -ROU- Gascón 1586.
RETAMOSA JUAN JOSE. CI 91.508 -ROU- Roque Saenz Peña Nro 329.
ROMERO EDUARDO JACINTO. CI 1.376.015 -ROU- Martínez de Hoz Nro 705.
ROOMAN VAZQUEZ ANDRES. CI 480.687 -ROU- Belgrano 8535.
ROSSI COLL JUAN CARLOS. CI 1.306.660 -ROU- Falucho 2513.
ROSSI COLL DANIEL OSCAR. CI 1.593.063 -ROU- Falucho 2513.
DIPAOLO MIGUEL ANGEL. Domicilio Constitución 162.
RODRIGUEZ GOYENECHE MARIA DEL CARMEN. CI 1.386.775 -ROU- Jujuy 866.
RIOS ARTINAOLA CLAUDIA. Calle Falucho 1594.
RIOS ARTINAOLA DANI YAEL. Falucho 1594.
SUAREZ ROBERTO WALTER. CI 1.087.856 -ROU- Saavedra 2832.
SUAREZ ANNA CARINA. CI 20.469. -ROU- Calle Saavedra 2832.

003/3

S.T.C.

1985

SECRETO

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
DEPARTAMENTO II
MONTEVIDEO
041200-NOV-1975
V O - 1 4

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No.864/B/EM/975.-

I -EVALUACION: A - 1

II -REFERENCIA: -Informacion existente en este Dpto.-

III -T E X T O:

-Fué encontrada anotada en la libreta de direcciones del ex-diputado, Oscar LOPEZ BALESTRA, perteneciente al grupo de Wilson FERREIRA ALDUNATE y que actualmente estaría conspirando contra el actual proceso que se desarrolla en el país, la dirección del Capitán de Navío GERARDO [illegible] PIÑEIRUA.- BXV

Interrogado el mencionado López Balestra acerca del Capitán de Navío manifestó que lo conoció en la casa del Dr. [illegible] Terra, estando reunido con Carlos Julio Pereira, Claudio Williman, Capitán de Navío Omar Murdoch y Juan Raúl Ferreira, (este último es hijo de Wilson Ferreira Aldunate) y que ha escuchado varias veces que se trataba de una persona allegada a Wilson Ferreira Aldunate y que éste es partícipe de su actual posición política.-

IV -DISTRIBUCION:

S. I. D. ejemplar 01

DPTO. I PROC.

BXX

V -ACCION TOMADA: -Confección del presente.-

El Jefe del Departamento II del E.M.E.-
Coronel
NELSON B. VIAR.-

orpi

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO DEPARTAMENTO II INFORMACIONES REPUBLICA O. DEL URUGUAY

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 13/XI/75
Fecha de Salida
Pasa a Dpto. I
No de Identificacion 806

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 21/11/975
Pasa a 049.- BXX
No de Orden 1987

001/1

1987

SECRETO

SECRETO

SID

AFP - 191 -
ARISMENDI
MOSCU, NOV 7 (AFP) - EL PRIMER SECRETARIO DEL PARTIDO COMUNISTA [illegible] URUGUAYO, RODNEY ARISMENDI, TUVO HOY AQUI UNA ENTREVISTA CALIFI[illegible] DE ''CORDIAL'' CON EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO COMUNISTA [illegible] SOVIETICO, LEONID BREZHNEV.
AMBOS DIRIGENTES INTERCAMBIARON PUNTOS DE VISTA ACERCA DEL DESARROLLO DE LAS RELACIONES ENTRE LOS DOS PARTIDOS, INDICO [illegible] AGENCIA TASS.
BREZHNEV SUBRAYO QUE LOS SOVIETICOS CONDENAN LA REPRESION [illegible] LOS COMUNISTAS Y TODOS LOS DEMOCRATAS EN URUGUAY Y QUE ESTAN SEGUROS DE QUE EL PUEBLO URUGUAYO OBTENDRA LA LIBERTAD, LA DEMO- CRACIA Y EL PROGRESO SOCIAL.
ARISMENDI AGRADECIO A BREZHNEV Y AL PUEBLO SOVIETICO SU SOLI[illegible] CON LOS PATRIOTAS URUGUAYOS Y SUS SENTIMIENTOS [illegible] HACIA [illegible] PUEBLO DE ESE PAIS.
EL MIEMBRO SUPLENTE DEL POLITBURO, BORIS PONO[illegible], ASISTIO A LA ENTREVISTA, CONCLUYO LA AGENCIA.
AFP GOU 20.18

DENCIAL

NACIONAL NAVAL

n N.° ... /75.-	INTELIGENCIA Div. ...
	05 ... 75.-
ad Marítima.-	EVALUACION: ...

nto realizado por la ...

del día ... de setiembre del año ...
Fuerza de Seguridad Marítima de ...
una recorrida en la zona pertene...
fectuando una "pintada" en la ...
ida, la cual decía "Vamos ...
pie".
ación de las personas, las que ...
como: Frederick Constantino ...
asado, de 31 años de edad, domicili...
y Daniel ARAGUEZ PERRO?, C.I. ...
os de edad, con domicilio en la ...
mbos funcionarios de la Administra...
ibilidad, bajo el régimen de Trabaj...

l segundo de los nombrados surgió ...
la Agrupación Administración Nacion...
amente con el primero, Agrupación de ...
vid LAINO TAMBASCO, titular de la C...
funcionario de la A.N.P. en disponi...
stas personas pertenecían a un Agrup...
Vieja de la Regional I del Partido C...
aró también haber integrado los Grupo...
la responsabilidad de proteger los ...
us estrados en los mitines y luego ...
idad, proteger los lugares de reunió...
lo, de aquí se desprende el encuadre ...
e debe destacar la existencia (según ...
istola en el Seccional Puerto.-

001 17

NFIDENCIAL

198...

CO...

PREFECTU...

Memorandum de Inform...

PROCEDENCIA:

CONTIENE:

TEXTO:

...//

A sí mismo se ...
Ciudad Vieja perteneciend...
... funciona...
... .-

Prosiguiendo con...
Laino, el mismo establec...
sido integrado a la milit...
... por su ex-comp...
Identidad Nº 20.2?? del ...

Como consecuenci...
las siguientes detencion...
a) ... ...
b) Claudio PANDOLFO
c) Juan F. GOMEZ
d) Juan D. LAINO
e) Humberto SANTOS RODRI...
f) Roque ALVARIZA
g) Julio C. QUINTEROS

Como consecuenci...
surge la información de ...
guay y en la U.R.S.S., ...
sus compañeros de viaje ...
desde octubre de 1973 has...
de las personas que real...
Para lograr la ...

CONFIDENCIAL

PREFECTURA NACIONAL NAVAL

Memorandum de Información N.° ____/____ | Div. INTELIGENCIA

PROCEDENCIA: | EVALUACION:

CONTIENE:

TEXTO:

...///

siguientes operaciones:

a) Washington [illegible] (emplazado) — Chimborazo 3768.-
b) Hector Ricardo [illegible] — En la vía pública.-
c) ~~Laura [illegible] (requerida)~~ 9/17 — Monte Caseros [illegible].-
d) Albert Ariel MOREIRA [illegible] — Rep. Dominicana

DEP. I PROCESADO

Este último, de "a" Ferruje o Adrian, con C.I. Nº 1.[illegible], oriental, soltero, de 24 años de edad, domiciliado en la finca de la calle Santa Fé 1287 apto. 3 se encuentra encuadrado en el 4to. orden de importancia en [illegible] de la Unión de la Juventudes Comunistas (U.J.C.).-

Fueron además solicitados los ciudadanos:

a) [illegible] CANO RIVERA, actualmente remitida en el Establecimiento de Reclusión Femenina "Dr. Carlos Nery" a los efectos de reinterrogatorio.-
b) Carmen María PEREIRA VIERA recibida del S.I.D. a los mismos efectos ya que su encuadre sería como Secretaria de Finanzas de Regional I.-

Se hace notar que de la integración del Seccional Puerto surge una clara vinculación con el reafiliado Sindicato Unico de la Administración Nacional de Puertos (SUANP) que se ve confirmada por las declaraciones de su presidente Juan Felipe GOMEZ y por el material incautado al detenido Roque ALVARIZA SANCHEZ, quien se presentó voluntariamente al saberse requerido,-como así de que todo el aparato de finanzas del SUANP es utilizado para lograr fondos para el Partido, por ejemplo el cobro de estampillas del P.C. con la cuota sindical del SUANP.-

Con respecto a los cursos, el contenido general de los mismos en la Escuela Intensiva Vespertina (Escuela de Cuadros en el Uruguay) según declaraciones sería el siguiente: Duración aproximada, un mes; local de realización: Local del Partido en calle Maldonado y Yaro (Secc. Sur); las

///...

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

PREFECTURA NACIONAL NAVAL

[redacted]

Memorandum de Información N.° ____/____	INTELIGENCIA Div. [redacted]
PROCEDENCIA:	EVALUACION:
CONTIENE:	

DEP. I PROCESADO

TEXTO:

...///

clases eran de 19.00 a 22.00 horas todos los días. Las materias que se daban eran: Organización Interna del Partido (Estatutos), [illegible] Nacionales y Desarrollo Económico de los Países Socialistas, Historia del Partido Comunista y Desarrollo del Movimiento Obrero, Economía Política y Criterios de Seguridad Interna.- Esta última materia consistía en charlas que eran dadas por una persona que era presentada por el responsable del Curso al alumnado sin dar su nombre y el motivo de esa materia era prever la posibilidad de que el Partido pasara a actuar en la clandestinidad.- En general se daban directivas para autodefensa con respecto a las personas, a los integrantes de la reunión, al material y el ensayo de una excusa válida para realizar esa reunión (se citaba siempre el ejemplo de cooperativismo) en caso de ser sorprendidos por efectivos de Seguridad de las FF. AA. o Policiales.-

En cuanto al curso en la U.R.S.S. se realizaba en la Escuela del Komsomol (Moscú), su duración era de seis meses y a el asistían delegaciones de la gran mayoría de los países del mundo.- Como medidas de seguridad a todos los alumnos se les retiraban los documentos al comenzar el curso y se les daba otro con un nombre supuesto que ellos mismos elegían y con respecto al Pasaporte, no era sellado en la U.R.S.S. sino que los soviéticos poseían sellos de visa de otros países que utilizaban a tal fin.-

Las materias que se daban en el curso eran: Historia del P.C. de la U.R.S.S.; Movimiento Comunista Internacional; Economía Política; Filosofía; Sicología (Optativo); Historia del Komsomol y Educación Patriótico-Militar.- En ésta última materia, los alumnos recibían instrucción sobre armas, efectuaban tiro con pistola y fusil (Calibre .22) sobre blancos fijos y móviles, armo y desarme de dichas armas, instrucción sobre fusil ametrallador, características, etc., charlas sobre un tipo de arma anti-

CONFIDENCIAL

PREFECTURA NACIONAL NAVAL

Memorandum de Información N.° ....../......	Div. INTELIGENCIA [redacted]
PROCEDENCIA:	EVALUACION:
CONTIENE:	

DEP. I PROCESADO (7)

TEXTO:

...///

tanques, visita a la División de Tanques de Desembarco Rusa y forma de [illegible]zar los efectivos de esa Unidad, películas sobre como tomar una playa o cabecera de puente, como defenderla, tipos de formación para tomar un bosque, ubicación del Jefe de Destacamento, tipos de fuego a realizar, ubicación del blanco, etc.. Este tipo de instrucción se da a los efectos de preparar la participación de militantes en su país en la lucha armada por la conquista del poder (afirmación en declaraciones de Corina [illegible]).-

Las medidas de seguridad adoptadas al regreso de la U.R.S.S. fue que no se debía militar hasta ser avisado y el silencio absoluto de la experiencia vivida en la U.R.S.S..-

En el curso estaba además prevista una instrucción sobre comunicaciones, paracaidismo, falsificación de documentación, formas de violación subrepticia de correspondencia, etc; instrucción que ellos no recibieron por factores que desconocen.-

La delegación integrada por Claudio Pandolfo en viaje a la U.R.S.S., hicieron escala en La Habana (Cuba) donde se les brindó una recepción, para luego dirigirse al 10mo. Festival Mundial de la Juventud y los Estudiantes que se realizaba en la "República Democrática Alemana". Una vez llegados allí, se alojan en un Hotel de la localidad de Grimma. Las medidas de seguridad que se adoptaron eran de una custodia policial, militar y de integrantes de la Juventud Libre Alemana, se les entregó un Carnet con la insignia del Festival y sus nombres legales y otro documento similar para ingresar al Hotel.-

En la R. D. A. permanecen 10 días hasta que finaliza el Festival, concurriendo a una recepción al Club Soviético donde son recibidos por un miembro del Comité Central del Konsomol y a otra en el Club Cuba donde se les proyectó una película sobre el Desembarco en Girón y se escuchó la ///...

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

PREFECTURA NACIONAL NAVAL

Memorandum de Información N.º ____/____	INTELIGENCIA Div. [illegible]
PROCEDENCIA:	EVALUACION:

CONTIENE:

TEXTO:

... ///

[illegible] de los Comando del Silencio compuesto en base de los [illegible]

A la fecha se encuentran detenidos en la P.N.N. de ésta [illegible] los siguientes ciudadanos:

Daniel Albacete Pintos	Enc. Equipo Disponibilidad [illegible]
Fredrich Constancio Brites Criado	Equipo 1-5 (ANP)
Juan Felipe Gomez fiche HN.	Secr. Sindic. Enc. [illegible]
Humberto Santos Rodriguez Cabrera	Secr. Pol. Enc. [illegible]
Julio Cesar Quinteros Brea	Secr. Orga. Enc. [illegible]
Roque Alvarino Sánchez	Secr. Fin. Enc. [illegible]
Claudio Pandolfo Ortiz	Reg. 2 Sec. Estudiantil [illegible]
Hector [illegible] Bardier	[illegible]
[illegible] Medina	Presentó a Pandolfo y [illegible]
	Reg. 2 . Enc. Enseñanza.-
Albert Ariel Moreira Canova	Auto-defensa (UJC).-
Juan David Laino Tambasco (Lib. Empl.)	Enc. Agrupac. Varadero (ANP)
Hector Gonzalez Cuomo (Lib. Empl.)	Buzon entre Albacete y Claudio.-

Se completará a las Agencias destinatarias toda información complementaria al presente Memorandum a la finalización del procedimiento.-

DISTRIBUCION:

Original............Archivo
Copia 1 .... S.I.D.
Copia 2 .Mñ......... N - II
Copia 3 .... E - II
Copia 4 .... A - II
Copia 5 .... D.N.I.I.

006

/// ...

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

PREFECTURA NACIONAL NAVAL

Memorandum de Información N.º 1	Div. INTELIGENCIA
PROCEDENCIA:	EVALUACION:
CONTIENE:	

TEXTO:

[illegible]

EL PREFECTO NACIONAL NAVAL
C/N (R.S.) [illegible]

[illegible] EL JEFE DE LA DIV. INTELIGENCIA
Teniente 1ro. P.N.N.

DIVISION INTELIGENCIA

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 14/11/75
Fecha de Salida
Pasa a DG. III J I
No de Identificacion 85/14

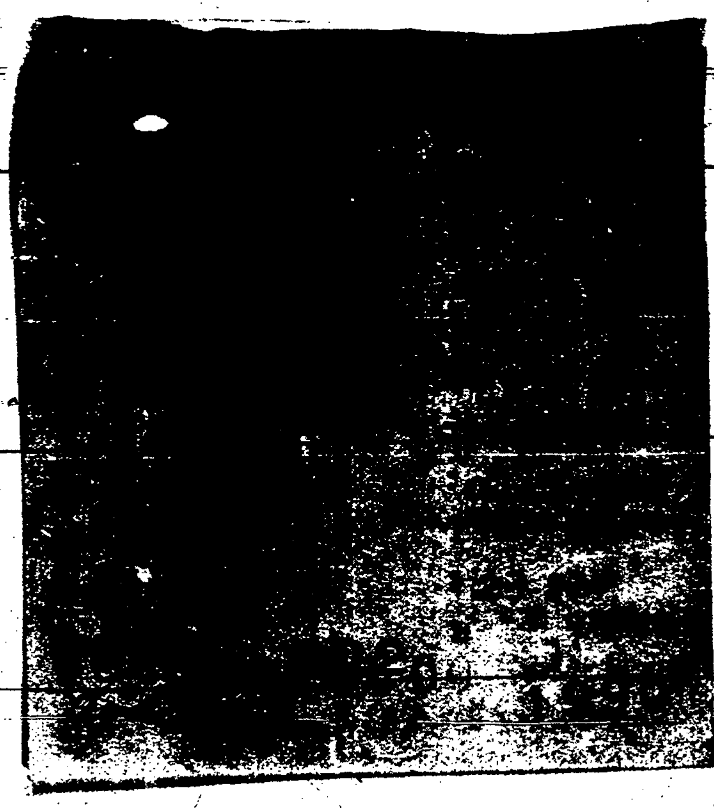
DEP. A
PROCESADO
(4)

007 | 7

CONFIDENCIAL 1989

001 /3

1990



CONFIDENCIAL ARMADA

Comando General de la Armada

2da. DIVISION ESTADO MAYOR NAVAL

ESTADO MAYOR NAVAL 2da. DIVISION REPUBLICA O. DEL URUGUAY

INFORME DE INTELIGENCIA N.o 94/975.-

Montevideo, Noviembre 101600 Local.-
Mes Fecha - hora

AÑO DE LA ORIENTALIDAD.-

TEXTO.-

Por declaraciones del detenido Julio César Spinetti Iturralde se pudo saber que las actividades que se cumplían en Talleres [illegible]les de UTE eran las siguientes:

1.- Funciona la REGIONAL 3, Seccional 8a. con las siguientes personas:

SECCIONAL 8a. - SECRETARIO POLITICO (No tienen).-
" ORGANIZACION (Alberto CUNHA [illegible] CLANDESTINO.-
" PROPAGANDA (Julio SPINETTI) [illegible]
" FINANZAS (Juan CARRASCO de [illegible] DET.-
" ~~SINDICAL (No tenían).-~~

DEP. I PROCESADO

Estas 3 personas hacían contactos en bares y otros diferentes lugares con una persona a la que conocían con el alias de "[illegible]" a la cual se le entregaba el dinero recaudado.-

2.-Merardo DOGLIO GARRIDO y Pedro PASSARINI SUAREZ son los encargados de Propaganda, CARTA y Finanzas del P.Comunista en la Central Batlle.- DETENIDOS.-

Julio César UMPIERREZ AVILA (D).-
Humberto ZOLLINGER ANTELO (D).-
Rúben Néstor PEDROSO (D).-

DEP. I PROCESADO

Son activistas, cobradores de contribución al P.C. y cuota sindical.-

EVALUACION DE LA FUENTE: (A).-

EVALUACION DE LA INFORMACION: (2).-

AUTENTICA: Capitán de Navío (C.G.) EDUARDO CUÑARRO
JEFE DE LA 2DA. DIVISION DEL ESTADO MAYOR NAVAL

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 14/11/75
Fecha de Salida
Pasa a Dpto. III y I

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 21/11/975
Pasa a
No. Orden 1993

DISTRIBUCION:

S.I.D.	EJ. 01	D.N.I.I.	EJ. 04
E-II	EJ. 02	PRENA	EJ. 05
E-III	EJ. 03	ARCHIVO	EJ. 06

0011

1993

CONFIDENCIAL ARMADA

[illegible]

[illegible] DE INFORMACIÓN Nº 21/975.-

[illegible]

[illegible]

[illegible]:

Documentación existente en [illegible]

[illegible] JUAN [illegible] [illegible]
[illegible] de Defensa [illegible]
[illegible] de las FF.AA. [illegible]
[illegible] documentos [illegible]
[illegible] Nº 74.318
C.I. Nº 1.337.780
Libreta de conducir [illegible] Nº [illegible]
Libreta de conducir [illegible] ([illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]

El Jefe de la Oficina de Seguridad [illegible]

Tte.Cnel. [signature]

Pablo Ulrich.-

RESERVADO

[illegible] DE INFORMACION(I)No.896/75.-

EJERCITO [illegible]
DEPARTAMENTO [illegible]
[illegible]
121200 [illegible]

[illegible] A 2

[illegible] -Información existente en el Dpto. II [illegible]

[illegible]

[illegible] conocimiento [illegible] domicilios a efectuar reparaciones [illegible] que tenían orden de mostrar [illegible] cobrado, para hacer ver a todo el pueblo [illegible]

-A tal punto se veían moralmente obligados [illegible] en una oportunidad, un empleado al querer mostrar [illegible] que lo había olvidado, según sus propias manifestaciones, [illegible] adrede sus herramientas de trabajo para al otro día [illegible] por las mismas y tener oportunidad de mostrar al dueño de [illegible] el sobre del último sueldo cobrado.-

DISTRIBUCION: DDEE, UUs, y REPARTICIONES DEPENDIENTES.-

V.-ACCION TOMADA: -Confección del presente Parte.-

Por el Jefe del Dpto.II(E-2) del E.M.E.-
El Sub Jefe Accidental del Departamento.-
TEN. CORONEL [signature]
MARCELINO H. RODRIGUEZ.-

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO – DPTO. INFORMACIONES – REPUBLICA O. DEL URUGUAY

-ACUSE RECIBO POR RADIO O TELEFONO EN ESTE ORDEN DE PRIORIDAD.-.-.-.-.-.-.-..

-nore

o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o

[illegible] DE COMANDANTES EN JEFE
DEPARTAMENTO / 1
Fecha de Entrada 21/11/975
Para Archivo
No. de Orden 1995

001 | 1

DPTO PROC

1995

PARTE DE INFORMACION No. 573

PROCEDENCIA:

Informante C-2/ES.MA.CO.

EVALUACION:

B-3

ASUNTO:

Funcionario del M.T. y O.P.

TEXTO:

Según información existente en este Departamento el Sr. [illegible] [illegible], Interventor de fondos de recaudación de Peajes habría [illegible] un automovil al Sr. Ex Juez JULIO CARRERA (domiciliado en [illegible] edificio EL PLANETA Ap. 126-0129)

Asimismo, se tiene conocimiento que en la D.N.I.I. registra la siguiente anotación:

Ocupación: Funcionario Público.- Domicilio: 18 de Julio 1112 (M.O.P.) en diciembre/964

XII/964: Suscriptor de la revista "URSS", editada por la Legación de la Unión Soviética en el Uruguay, y que recibe en forma personal.

DISTRIBUCION: S.I.D.
D.N.I.I.
CNEL. N. JACKSON.

DEP. I
SS
PROCESADO
VARIOS

EMITIDO POR:

POR EL JEFE DEL DPTO. C-2/ES.MA.CO.

MAYOR

EDUARDO [illegible]

ESTADO MAYOR CONJUNTO INFORMACIONES

FECHA HORA:

041700NOV.75.

CLASIFICACION:

RESERVADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 14/11/75
Fecha de Salida
Pasa a Dto. I
No de Identificación 8516

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 21/11/75
Pasa a Varios.
No de Orden 1996

001/1

1996

Saluda a usted aten[illegible]

Por el Jefe del Dpt[illegible]

CN.AL. (PAM)

MARIO N[illegible]

ESTADO MAYOR CONJUNTO R.O.U.

INTERIOR Conocimiento

R E S E R V A D O

ES. MA. CO.
SIRVASE CITAR
ASUNTO:
Nº 751375

18 NOV. 1975

DEPARTAMENTO I
Fecha 21/11/75
Archivo
1997

D. r. Nº 055953

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

Nota No.

Montevideo, octubre 29 de 1975.

Comisión de Educación del ESMACO.

General JUAN MENDEZ.

Presente

La Dirección General Interventora d
ción Primaria envía a esa Comisión la informac
la Inspección Nacional de Educación Especial y
signia de corte sedicioso encontrada en un loc
lar.

A los fines que se estimen pertinen
hacen llegar estas informaciones y la referida
nia.

Saludo a Ud. con atenta consideraci

Dr. PEDRO FREIRE

Director General Interventor.

INTERIOR Conocimiento

Montevideo,

Sr. Inspect

Educación E

Maestra- D

P R E S E N

De mi consid

Nota No. 942/75

de las autori

tivo del hall

co, en el sal

que precedía

MARTA BERTORA

ta estuve a c

jando la misma

sidente de la

JORDAN bajo la

thy Gerón de I

Adscriptas a l

Sosa y Gladys

de la mañana p

llaba presente.

Concurrén al Establecimiento alumnos del Instituto Normal de Florida acompañados de sus Profesores en visita de estudios y el Dr. Israel Grieco, del Servicio de Salud y Bienestar Escolar en actuaciones de su especialidad.-

La información sobre el hallazgo llegó a la suscrita por intermedio de la Oficial 2o Sra. Norma Di Rosa de Vigorito el día sábado 24 luego que la funcionaria Sra. de Gallo le hiciera entrega de la insignia manifestando su deseo de que se pusiera el hecho en conocimiento de la Dirección.-

La insignia es de metal, sobre fondo celeste está la bandera de Cuba, una daga y un fusil y la leyenda " Patria o Muerte ".

En el Establecimiento se hallaban las Maestras de turno Sra. Cristina Delgado de Fugazot y la Maestra Raquel Berazza.-

Impuesta de la novedad esta Dirección el día sábado 25 a las 9 horas consultó telefonicamente a la Srta. Amanda Gaspari y al Inspector Director del Departamento de Educación Especial Don Severo Ibañez, la suscrita insiste a la hora 12 y 30 pudiendo así brindar la información correspondiente.-

Nida Cecchiavillani de Perrone
Maestra- Directora Escolar

D.s. Nº 63?346

//"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

pinas,28 de octubre de 1975.-

Atento a la comunicación elevada por la Dirección de la Escuela No.205 con respecto a lo acaecido en esa Institución el día viernes 24 de los corrientes cumplo en informar: Primero: que encontrándose la suscrita en esa Escuela a efectos de realizar visitas de Inspección, informa la Sra. Directora que la Sra. María Catalina Siri de Rodríguez, solicita tres horas en el turno de la mañana por enfermedad de un familiar; Segundo: que a la hora 10 se retira la Sra. Directora de la Escuela para concurrir a una reunión con el Presidente de la Junta de vecinos Sr. Volpe Jordán; Tercero: que en ese interín queda a mi cargo la supervisión de la Escuela conjuntamente con las practicantes del Curso de Directores Sras. Raquel Aguerrondo de Sosa y Gladys Bentancur de Marchosano; Cuarto: Que en ese interín visitan la Escuela estudiantes del Insituto Normal de Florida, acompañados por la Directora Sra. María del Carmen Costábile de Pastorini y Profesores de ese Instituto, recorriendo el local hasta las trece y treinta horas aproximadamente; Quinto: Que también visita la Escuela el Dr. Israel Grieco del Servicio de Salud y Bienestar Escolar en actuaciones de su especialidad, al haberse comunicado que en esta Escuela existen dos alumnos afectados de Meningitis que //

S.T.C.

// están internados en el Hospital Pereira Rossell; Sexto: Que el grupo de estudiantes que acompañaba en su recorrido por las Maestras Raquel Beraza, y Berta Yerlas, y desde las 11 horas por la Sra. María Catalina Siri de Rodríguez; Séptimo: Que a la hora doce, aproximadamente, ingresa la Sra. Hada Cacciavillani de Perrone, quedando por lo tanto la Escuela en su total responsabilidad, informándole la suscrita de las novedades ocurridas; Octavo: Que la suscrita se retira de la Escuela a las 16 horas, luego de efectuar una segunda visita de Inspección, ésta en el turno de la tarde; Noveno: Que transcurrió todo en el clima acostumbrado, no observándose en ese lapso, ninguna anormalidad; Décimo: De lo sucedido después, toma conocimiento la suscrita en el día de la fecha, por habérselo informado la Sra. Hada Cacciavillani de Perrone en horas de la mañana, con motivo de concurrir a efectuar visita de Inspección a la Maestra Yerlas de Gagliardi; Undécimo: Que en el día de ayer la suscrita solicitó el día amparándose en disposiciones reglamentarias.-

Es todo cuanto al respecto se puede informar. Elévese a consideración superior.-Entrelíneas (aproximadamente) V ALE.-

DOROTHY GORCH FURMO de ICASURIAGA

Inspectora Educación Especial

Conocimiento

Conocimiento

1997

[illegible] horas, en [illegible]

[illegible] mismo. Como d[illegible]

de un país extra[illegible]

mo su hallazgo [illegible]

Comisionario o vi[illegible]

[illegible] llevo este [illegible]

[illegible] dada dire[illegible]

del asunto.-

Saludo a [illegible]

SECRETO

[illegible]

COPIA N° [illegible]

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION [illegible]

" AÑO DE LA [illegible] "

Montevideo, noviembre [illegible] de [illegible]

[illegible]

A) [illegible]

B) [illegible]

C) [illegible]

[illegible] Primer Secretario.-

[illegible]

Habría presión de parte de elementos de las bases para que el Parti[illegible] de respuesta a la represión que se ha desatado, con alguna acción [illegible], tipo atentado personal contra algún miembro de las FF.CC.-
En ese sentido, un detenido habría admitido haber recibido orden de determinar el domicilio y rutina de 2 Oficiales de la D.N.I.I.-
También de otra fuente confiable, se ha sabido que el desconcierto, la alarma y el temor en el Partido, son totales, lo que confirma lo anterior.-

---

EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
Inspector Gral.
Victor [illegible]

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
[illegible] de Defensa
DEPARTAMENTO [illegible]
Fecha de Entrada 21/11/75
Pase a A/N [illegible]
No de Orden 1998

C.- 001 1 1998.-

SECRETO

...O DE LA ORIENTALIDAD

Vas... "Chi...

...ABLECIMIENTO PENITENCIARIO — Dirección —

...tevideo, 6 de octubre ... de

...OR JEFE DE L SERVICIO DE IN ELIGENC...
NISTERIO DE DEFENSA NACIO...

...or Jefe de:

De acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio ..., fecha 16 de junio de 1973, cúmpleme llevar a su conocimiento que en el día de la fecha fué puesto en libertad ...

— POR EL JUZGADO ...

...SUN OFICIO Nº ... EL RECLUSO COMUN ...

...), ...

...O DE ... Y DE ...

... 34 AÑOS DE EDAD, NACIDO EL DIA ... DE ...

... DE 19... ; PROFESION ...

...TADO CIVIL Casado CON DOMICILIO EN

CALLE Estanislao Vega Nº ... P...

...TO. — CORRESPONDIENTE A LA SECCIONAL ...

..., EL QUE FUERA DETENIDO EL DIA ...

...bril DE 19... ; POR EL DELITO DE

RAPIÑA Y ETC.

Saluda a usted atentamente.

Exp. 0...

ENRIQUE R. KLEIMAN ESPINDOLA
COMISARIO INSPECTOR (P.A.)
JEFE DE SECRETARIA ESTABLEC. PENITENCIARIO

001/3

2001

MINISTERIO
DEL
INTERIOR

DIRECCION NACIONAL
DE INSTITUTOS PENALES

OFICIO Nº 4987

OBJETO

BELTRAN PERES Dalibergo Flavio, su libertad, se comunica.

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO - DIRECCION

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
...
Fecha de Entrada ...
Fecha de Salida ...
Pasa a ...
No de Identificacion ...

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO
DEL
INTERIOR

DIRECCION NACIONAL
DE INSTITUTOS PENALES

OFICIO Nº 4996

OBJETO

CORREA Alcides, su libertad, se comunica.-

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO — Dirección —

Montevideo, 7 de octubre [illegible]

SEÑOR JEFE DE L SERVICIO DE INTELIGENCIA [illegible] NISTERIODE DEFENSA NACIONAL

Señor Jefe de:

De acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio del [illegible] con fecha 16 de junio de 1973, cúmpleme llevar a su con[illegible] que en el día de la fecha fué puesto en libertad PROVISIONAL [illegible] POR EL JUZGADO [illegible]

SEGUN OFICIO Nº 3095 EL RECLUSO COMUN [illegible] PROCESADO ALCIDES CORREA

HIJO DE Amelia Y DE N.N.

DE 21 AÑOS DE EDAD, NACIDO EL DIA 20 DE Agosto DE 19 54 ; PROFESION Metalúrgico

ESTADO CIVIL Soltero CON DOMICILIO EN LA CALLE Villademoros Nº 2525 PISO

APTO. CORRESPONDIENTE A LA SECCIONAL POLICIAL 12a. EL QUE FUERA DETENIDO EL DIA 7 DE Setiembre DE 19 75 ; POR EL DELITO DE LESIONES

Saluda a usted atentamente.

Exp. 0359

ENRIQUE B. KLEIMAN. ESPINDOLA
COMISARIO INSPECTOR (P.A.)
JEFE DE SECRETARIA ESTABLEC. PENITENCIARIO

JUNTA DE [illegible] JEFE
SERVICIO DE [illegible] DE DEFENSA
Fecha de Entrada
Fecha de Salida
Pasa a
No de Identificación

DEP. 1
PROCESADO

003 3

2001

CI

INTEGRANTES DEL MOV. "12 ...

DE PREPARATORIA.- 6152.

...LARRAURI, José Pe...   ...re.-

...ALVAREZ, Milton.......   ...

6492-5-80x82
200584

3577 ...NER, Angel.......

...CANELLAS Antonio......

...Bruno......
88689-5

21697 | 701 | 202099.

...Graciela......

... que ...

... el ...

GAILLABERT, Carlos......   ...ACTA.-...
Caillabat Rodriguez 29113

... vivía ...

... CAMERONA ...

... Ideólogo.-...

...6.-Perdió muchos ...

... de tardecita.-

44818

DALLONA, Susana......   ...Vive en la misma pensión ...

... Abi Saab(Detenido, fugado, y ...

... a detener ... BUSCARONS MORELLI(Detenido y ...

51954

DONATO, Imelda......   ...Dejó de estudiar.-Ayud. preparadora en el ... Fue removida por la intervención ... Ejército.-Se la ha visto por Av. Agraciada ... noche, cargando grandes cantidades de comestibles y otros objetos.-Puede ser correo.-Muy amiga de Susana DALLONA y Sulma PIAZZE.-

PE GAMBARA, Ana. 66142.   ...preparatorios (IAVA nocturno) era anti-comunista ... 1er. año de Facultad estuvo con la agrupa... comunista.-Ahora con la "12".-Becaria.-

001 3

2003

23090-100

[illegible], [illegible] ....Becario.-Casado con Alicia GARCIA.-Un hijo.-

[illegible] Alicia ....Casada con BONOMI.-Dejó la militancia política

[illegible], Hugo ..V.........Antes alegre, ahora taciturno.-Tiene un FIAT [illegible]

IBARBURU, José..PE....No quiere que le saquen fotos.-

[illegible], Selma. V.E.......Nacida en Dolores.-Trabaja.-Bastante extremista

[illegible]RAÑA, José ....Amigo" de Ana Gamenara.-

[illegible], Ruben. E.......Integrante de la Agrupación comunista.-Quería [illegible]

31105 Desapareció de Facultad.-Vive en R. Hormiguera [illegible]

UTE: 29-43-16.-

[illegible], Felipe. PE-E.........Vive en Pocitos, a una cuadra de Facultad de A[illegible]

49326-37 Compañero hasta el año pasado de M. Cristina M[illegible]

Julia SAISARD.- Anda armado.- Tiene moto negra [illegible]

102082-23

MONCALVO, Mará Cristina..Viajódetrás de la Cortina de Hierro.-Amiga de [illegible]

PE ahora no.- Vive en GUAÑA 1922.-

MENDEZ, Alberto. PE V.....Integra cátedra de bioquímica.-Casado.-Esposa [illegible]

cina.-Vive en Francisco LLAMBI 1580 Ap.302.-

131909-138824

[illegible]USSI, Cristina. PE.....

MAGGI, Arnaldo. PE........De Colonia.-Un hermano estudia arquitectura y tiene [illegible]

92175 puesto en UTE.-Otro hermano es Ing.Agrónomo en [illegible]

tiene "refugio" en las afueras de Colonia.-Hace [illegible]

con gente de La Estanzuela.- Fue detenido en Fray Be[illegible]

con otros tupamaros y luego lo soltaron.-

126264

RIVAS RONDAN, Gustavo...

SALVARREY, Alba. EPEA........Tuvo beca para Alemania Oriental y no pudo ir.-

133925 Alias "vietnamita".-Vive en SALDANHA DA GAMA 3733.-

SAIZARD, Julia..........Fue a USA becada-.Pro-tupa.-Tiene 3 pelucas.-

135420

SANTOMAURO, Alvaro. PE...Veterinario recibido.-Un hermano suyo trabaja en la A.C.J.

E ESTEFANELL, Marcelo Mario. Detenido por tupamaro.-No se le procesó.-Está suelto.-

55639 Documentos retenidos en Jefatura.-Previo a su captura comenzó a ir menos a Facultad y muy bien vestido.-

DEP. I PROCESADO (U)

Cuando el allanamiento a la casa de Graciela BLANCO se escondióen el baño de servicio.-Ex-novio de Eileen WHITELAW, hermana de W. WHITELAW.-Otra hermana, Bessie WHITELAW es novia de Jorge SELVES, actualmente internado.-

100600

MICHELINI, Elisa.........Hija de Zelmar MICHELINI.-Está en el"26 de Marzo".-

EG Hace algún tiempo va esporádicamente y muy bien vestida.-

Antes no era así.-Es ayudante de bioquímica (cátedra extremadamente pro-tupa).-

113853

[illegible], Gonzalo. V .... Extremista nato.-Predica continuamente la lucha [illegible]
Encargado de la confección y transporte de [illegible]

[illegible], Jorge. PE .... Procedente de Colonia.-Era comunista.-Ahora [illegible]
104429 -104499. Era muy amigo de Rodolfo ROJAS SCHUSSEIM [illegible]
Colonia, integrante de columna tupamara [illegible]

112301
PARADELA, Alicia. PE .... Integrante de la cátedra de bioquímica.-

[illegible] LIMA, Delma. PE .... Casada con Bruno LOPEZ (pro-tupa).-

42134
[illegible]TABEL, Alfredo. PE .... Vive con Arnaldo MAGGI.-Era comunista, ahora pro-[illegible]

[illegible], Daniel. E .... Era bolche.-Fue consejero de la Facultad.-Ahora [illegible]
9658 y parece que tratara de pasar desapercibido.-
Vive en GRECIA 3341.-

[illegible], Walter. .... Alias "fresquito".-Procedente de SALTO.-[illegible]
72019 V Pro-tupa extremista.-Anda armado.-
Vive en Gabriel PEREIRA 2959.- UTE: 78-[illegible]

[illegible], Eduardo. E AN .... Alias "Pipo".-Pro-tupa extremista.-[illegible]
116843 - 97181. Dice que los domingos vende pescaditos de color [illegible]
de Tristán Narvaja y Yaro.-

MENDOZA, [illegible]. PE .... Pro-tupa.-El padre trabaja en el Ministerio de Defensa
Nacional.-

136971-[illegible]
SCHNEIDER, José. PE .... Extremista.-Muy cerrado.-Novio de Cristina [illegible].-

MENDOZA, [illegible]. PE .... [illegible] Land Rover azul.-Transporta maletas y [illegible]
para los del "12 de agosto".-

152191-92
VIDART, Gabriel. EPE .... Hijo de Daniel VIDART, director del Movimiento "26 de [illegible]
Tiene conocimientos fotográficos y en la casa tiene un
laboratorio.-

V 80878. de Vidart
IROLDI, Alba .... Novia de Gabriel VIDART.-Pro-tupa..

CARBALLO, Mariano. A .... Profesor de Parasitología.-Tiene una hermana presa por
32023 tupamara.-Veterinario recibido.-Estuvo becado en Francia.-
Integrante del "26 de marzo".-Muy activista.-
Vive en PROPIOS 2461 UTE: 5-25-33

146799- 146801
TORTORA, Jorge. V .... Muy inteligente.-Vive en LAPLACES 1637

VOLPE, Oscar .... Vive en Juan GUTIERREZ 3555
154427-8 VPE

DEP. II
[illegible]
(U)

SECRETO

Año de la Orientalidad

[illegible]

II)-[illegible]

[illegible]	"	2	[illegible] CONTERIS [illegible], [illegible] en la misma [illegible]
[illegible]	"	4	[illegible] y Juan MARTINEZ [illegible]; David [illegible]; [illegible] LORENZO [illegible]; [illegible] del Rosario [illegible] ALVARIZA; Margarita [illegible]; Víctor FERNANDEZ [illegible] GONZALEZ; Juan [illegible] todos por ser integrantes de la [illegible] siendo indagados.-mmp
[illegible]	"	1	Angela Rosario PASTORIZA ALVARELLOS, [illegible] pequeños [illegible] del PC., [illegible] continúa en la misma situación.-

SECRETO

SECRETO

152

[illegible]

PEREZ HERNANDEZ e [illegible] que trabaja en [illegible] año 1965, se afilia al [illegible] en [illegible] y [illegible] cienal Ltda. de dicho [illegible] actualidad [illegible] de Finanzas.- [illegible] el [illegible] la base de la Caja [illegible] por el premio en forma [illegible] NO y Luis Alberto VIERA [illegible] Viajes del B- 3, en la calle [illegible] el SOIMA propietario de la [illegible] Mequearí [illegible] y [illegible] rial [illegible] en su domicilio [illegible] y [illegible] del P.C.) [illegible] recogía en la Fábrica donde trabaja, donde llega [illegible] te tipo.-

Interrogado Florentín PEREIRA [illegible] finca de Mequearí Nº [illegible] es propiedad del Sindicato y [illegible] el año 1971, compraron la finca de la calle Mequearí Nº [illegible] mente, Juan Miguel ERRECALDE y Ramón ESPINO fueron los [illegible] compromiso de compra-venta, el que se labró en los escritorios del [illegible] bano Igor Federico MARTINEZ [illegible], or.cas. de 37 años de [illegible] miciliado en la calle Convención Nº [illegible] apto. [illegible] y con escritorio [illegible] en [illegible] en Carlos Gómez Nº [illegible], habiéndose entregado en el [illegible] la concreción del negocio la cantidad de pesos viejos [illegible] millón quinientos mil pesos viejos) y el resto en [illegible] pesos viejos $20.000. (veinte mil pesos viejos).-

Preguntado Juan Miguel ERRECALDE [illegible] efectivamente la finca fué comprada por el SOIMA, y fué [illegible] veniente del descuento del [illegible] del Seguro de Enfermedad y [illegible]

...//ción de U$S [illegible]

[illegible]

III) [illegible]

1.- [illegible]

2.- [illegible]

[illegible] ...PEGA, fué puesto en libertad.-

3.- [illegible] ENTREGADOS A D.C.F.A.-

[illegible] a la solicitud por D.C.F.A. se concurre al Escritorio 2 del piso 2o. del edificio de la calle [illegible] estudio de la Escribana Angela Norma ITURRALDE [illegible] de 50 años de edad, domiciliada en Río Negro Nº [illegible] manifestó que en el compromiso de compra-venta de la calle [illegible] 1400 apto. 301, ella solo iba a actuar como escribana por ser amiga de la representante de la parte vendedora, hermana de la misma Elsa Beatriz CUNTI [illegible] de COLLER, uruguaya, casada, de 38 años, empleada del Sindicato Médico Nº 1, domiciliada en Joaquín Requena Nº [illegible] apto. 7, ya que dicho compromiso se suscribiría en el estudio de la Escribana Nélida Catalina INSÚRRARO [illegible], oriental, divorciada, domiciliada en Larrañaga Campte y Rigon Nº 1347, y el estudio sito en 25 de Mayo Nº 787 piso 2 escritorio 2.-

Allí se incauta el poder suscrito en la Rep. Argentina y protocolarizado en el Consulado correspondiente; este sería poder otorgado por la titular del apartamento, María del Carmen CUNTI [illegible] a su hermana Elsa Beatriz para poder proceder a la venta del mismo a través de la Inmobiliaria "Seling" ubicada en Avda. 18 de Julio Nº 1900, piso 1, cuyos responsables son: Luisa WALTER SELING, argentina, casada, domiciliada en Anzani (digo) Juan Benito Blanco Nº 747 apto. 401 y Carlos Héctor FERNANDEZ LAPORTA uruguayo, casado, de 33 años, domiciliado en Anzani Nº 1967, comparecieron en estas dependencias y manifestaron que tenían el apartamento a la venta desde hace unos tres meses por encargo de Elsa Beatriz CUNTI [illegible].- Se procede a la ...//

Ver si tienen antecedentes los citados

SEC[illegible]

...//[illegible] de la [illegible] [illegible] que la [illegible] [illegible] de 36 años, Ingeniero Civil [illegible]

[illegible] la [illegible] Oficial de [illegible] a la hora [illegible] [illegible] para la venta del [illegible] FERNANDEZ, [illegible] su [illegible]

PASAJEROS IMPORTANTES.-

[illegible] Agrupamiento Nacional de [illegible] Dirección [illegible]

HORA [illegible] Salida, [illegible] [illegible] [illegible]

HORA [illegible] Salida, [illegible] [illegible] DE [illegible] Jorge [illegible]

HORA [illegible] Salida, [illegible] [illegible] VERSI, [illegible] [illegible] Federico [illegible] Argentina [illegible] [illegible]

HORA [illegible] Salida, [illegible] [illegible]

HORA [illegible] Salida, [illegible] [illegible]

IV)-INFORM[illegible]

FUNCIONARIOS PUBLICOS.......
MUNICIPALES.................
ENTES AUTONOMOS Y SERV. DES[illegible]
ENSEÑANZA-ESTUDIANTES.......
ACTIVIDAD PRIVADA...........

SECRETO

Año de la Orientalidad

[illegible], [illegible] de [illegible] de [illegible]

155

[illegible]

I)- [illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

DEP. II PROCESADO (DD)

[illegible]

II)- [illegible] EN INVESTIGACION.-

[illegible]/10/75	"	2	Juan CENTERIS SARDO, continúa en la misma [illegible].
4/11/75	"	[illegible]	Washington y Juan MARTINEZ RITTA [illegible] CASTELLANO LEGUIZAMON; David [illegible] [illegible]; Eduardo RIVERA; Waldir LORENZO TABAREZ; [illegible] CABRERA de TABAREZ; María del Rosario CASTELLANO; Alvaro PITTA ALVARIZA; [illegible] [illegible] DO [illegible]; Gonzalo ROS CADEZ; Victor FERNANDEZ SILVA; María del Rosario GONZALEZ; Juan [illegible] RICH; [illegible] MUNIZ CLAVARE; todos por ser integrantes de la UJC., continúan siendo indagados.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de [illegible]
DEPARTAMENTO: I
Fecha de [illegible]: 21/11/975
Pase a: E-O.
No de Orden: 2005

001 5

2022 [illegible]

SECRETO

156

[illegible]

III)-[illegible]

1)- [illegible]

2)- [illegible]

Convendría hacerle ficha a I.G.B.

[illegible] Constitucional.

[illegible] (Camioneta [illegible] apto. [illegible]), [illegible] por falta de [illegible]

También se concurrió a la Casa Central del [illegible] al Jefe de la Sección [illegible] del [illegible], con resultado negativo.-

El Camión [illegible], a la hora [illegible], fue entregado a un Sr. Oficial de [illegible].-

3)- [illegible]

De acuerdo a lo informado en el Parte de [illegible] Nro. [illegible]/78, de la Brigada de Caballería Nº 1, en el día de [illegible] personal de esta Dirección concurre al Consejo Nacional de [illegible] en Primaria, entrevistando en el lugar a la [illegible] de Montevideo, Sra. Yolanda MACHADO [illegible], oriental, [illegible], de 48 años de edad, domiciliada en Avda. 18 de Julio [illegible], que preguntada sobre la concurrencia de una niña a dicho [illegible] a efectuar una denuncia indicó:

Que efectivamente el día 6 de los ctes., concurrió la niña de nombre María Gabriela [illegible], la que le expresó que quería hacer una declaración, a lo que se le indicó que en razón de ser menor y haber concurrido sola, la misma no se le podía tomar.-

Que ante la concurrencia de la niña sola y sin [illegible] te la presencia de funcionarios policiales, [illegible]//

[illegible]

Es de destacar [illegible] primer día hábil de la semana [illegible] indagatorias en el propio [illegible].-

4)-AMENAZAS TELEFONICAS DE [illegible].-

A la hora [illegible] del [illegible] de ayer, personal de esta Dirección [illegible] currieron hasta la calle Juan [illegible] León [illegible] apto. [illegible] el [illegible] de dicha finca había recibido amenazas telefónicas de que [illegible] encontraría un familiar.-

Una vez allí, el Sr. Crio. [illegible] del Depto. 6 de esta [illegible] indagó al dueño de casa, Sr. José L^ís PARDO SANTAYANA [illegible] oriental, casado, de 38 años, de profesión Ingeniero, [illegible] rectoría de SCUSA, y a su esposa; [illegible] CARDOZO de [illegible]

003

2005

158

[illegible]

[illegible]

3)- [illegible].-

[illegible] se registró el siguiente movimiento [illegible] controlado por personal de esta [illegible] vuelo [illegible] Aerolíneas Argentinas, salida con destino [illegible] Pasaporte Diplomático [illegible] y [illegible] [illegible].-

[illegible] vuelo [illegible] F.A.S., entrada, procedente de Buenos Aires, [illegible] Pasaporte Diplomático [illegible].-

[illegible] vuelo [illegible] L.A.P., entrada procedente de Asunción, [illegible] Paraguayo, Pasaporte Diplomático Nº [illegible].-

[illegible] vuelo [illegible] Aerolíneas Argentinas, entrada procedente de Buenos Aires, [illegible], Chano, Pasaporte Diplomático [illegible] y [illegible] Pasaporte Diplomático [illegible].-

[illegible] vuelo [illegible] Aerolíneas Argentinas, salida con destino a Buenos Aires, [illegible], Pasaporte Diplomático Nº [illegible] y [illegible] Pasaporte Diplomático [illegible].-

HORA [illegible], vuelo 618 Varig, salida con destino a Buenos Aires, [illegible] uruguayo, Pasaporte Diplomático Nº [illegible].-

HORA [illegible], vuelo 150 PLUNA, entrada procedente de Buenos Aires, [illegible], Pasaporte Diplomático Nº 2542.-

HORA al igual que el anterior y mismo vuelo, Carlos RIVERA, USA, Pasaporte Diplomático 21[illegible] y Aurelia RIVERA, USA. Pasaporte Diplomático [illegible]

HORA 13.[illegible], vuelo 618 Varig, entrada procedente de Buenos Aires, [illegible] ///

SECRETO

159

S.T.C.

00515

SECRETO

2005

SECRETO

III)- [illegible]

1/- [illegible]

[illegible]

[illegible] Juan Carlos TAMBORINO [illegible] domiciliado en 25 de Mayo 666, de [illegible] oriental, soltero de [illegible] apto.1, [illegible]

Al ser indagados los [illegible] de Salto, manifestaron que [illegible] finalidad de participar en la [illegible] que la misma no había sido autorizada.-

Los demás fueron contestes en manifestar que se habían [illegible] a fin de llegar a conocimiento de [illegible] nado. En lugar de detención [illegible] que solamente el relacionado con la [illegible]

Permanecen detenidos las personas [illegible] ALTAMIRANDA; Roberto CATERACCI PEREZ y [illegible] todos los cuales poseen antecedentes en esta Dirección, mientras que los otros detenidos recobraron su libertad.-

2/- DETENIDO EN EL AEROPUERTO NAL. DE CARRASCO - LIBERADO.-

En el día de ayer arribó a la hora 11.[illegible] procedente de Nueva York, en vuelo Nro. 203 de Pan American, en calidad de expulsado el ciudadano uruguayo Guido Alejandro [illegible] CANTERA, por carecer de visa para permanecer en aquel País. Esta persona carece de antecedentes en esta Dirección y fue puesto en libertad por orden superior.-

SECRETO

162

[illegible]

[illegible] el dueño de casa y su hijo [illegible] con este último [illegible] que en curso, este último cumplía años, [illegible] una reunión para sus familiares y que en la fecha se hacía [illegible] su amigo, esto fue corroborado por los demás [illegible] por que en momento de llegar el personal al lugar se oía [illegible] y festejos, asimismo por el fondo no se notó ningún [illegible]

[illegible]

En el día de ayer se registró el siguiente movimiento en el [illegible] Nacional de Carrasco controlado por personal de esta Direcci[illegible] Horas 08.45', vuelo Nro. 215 de Aerolíneas Argentinas con d[illegible] nos Aires, Arnaldo SODOY, brasileño, pasaporte diplomático N[illegible] Horas 11.40', vuelo Nro. 225 de Aerolíneas Argentinas con d[illegible] nos Aires, Joseth GOTZ, alemán, pasaporte diplomático Nro.[illegible]

003

200

SE

004|4

2006

SECRETO

[illegible]

Cabe agregar que por [illegible] de la [illegible] a la Secretaria Rentada de la Comisión de Fomento de la [illegible], a fin de [illegible] indagada.-

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1)-DETENIDOS EN AVERIGUACION DE ACTIVIDADES RECUPERAN SU LIBERTAD.-

Consecuente con lo informado en el N.1.3 del parte de ayer, [illegible] el motivo que diera lugar a la detención de las personas; Sonia [illegible] [illegible] ROBAINA; María del Carmen CORESAÑA GONZALEZ; Iris Elena GARBARINO [illegible]; Mónica Laura MUNDIÑANO KITCHEN, Hector Luis GOMEZ DOMINGUEZ; [illegible] [illegible] CRUBELI WOJCIECHOWSKI y Jorge SUAREZ SIERRA, luego de indagados [illegible] [illegible] recuperaron su liberad, siendo los menores entregados a los [illegible]

SECRETO

170

003

SECRETO

2002

SECRETO

[illegible]

... y Ariel Antonio [illegible] ... Francisco [illegible] ... [illegible] ... las diligencias del caso.-

[illegible]

... [illegible] se registró el siguiente movimientos de pasajeros [illegible] en el Aeropuerto Nacional de Carrasco.-

Hora [illegible], en el vuelo No.[illegible] de la Cía.[illegible] Argentinas, arribó [illegible] uruguayo, titular de pasaporte Diplomático No.[illegible], y Paul [illegible] titular del pasaporte No.[illegible].-

Hora [illegible] en el vuelo No.[illegible] de la Cía.Aerolíneas Argentinas, procedente de Buenos Aires arribó Enrique [illegible] TAGLE, mejicano, Francisco [illegible], argentinos; María y Juan [illegible], ambos de nacionalidad argentina y titulares de los pasaportes diplomáticos Nros.[illegible]; 2678;2678 y [illegible], respectivamente.

IV) INFORMACION GREMIAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS	Lo informado en el [illegible] y del presente [illegible].-
ENTES AUTONOMOS Y SERVICIOS DESCENTRALIZADOS	Situación normal.-
ENSEÑANZA-ESTUDIANTES	Situación normal.-
MUNICIPALES	Situación normal.-

POR EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

Y POR SU ORDEN:

COMISARIO INSPECTOR: AUGUSTO LEAL.-

004/4

SECRETO

2007

SECRETO

[illegible] Año de la Orientalidad

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
4/11/975	4	[illegible]

DEP. I PROCESADO (SS)

II)- [illegible]

31/10/975	2	Juan CONTERIS [illegible], continúa siendo indagado.-
8/11/975	1	Angela Asunción PASTERIZA ALVARELLOS, indagada sobre [illegible] del P.C., en su domicilio, continúa en la misma situación.-
10/11/975	2	Pedro KRECH y María Nelly [illegible], detenidos por vinculaciones con el P.C., continúan siendo indagados.-
[illegible]/11/975	[illegible]	Roberto RODRIGUEZ SANTOS; Juan [illegible]; [illegible] PEREYRA SALAVERRY y [illegible] de [illegible], integrantes del [illegible] de Izquierda [illegible].-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 21/11/75
Pasa a E-U.
No de Orden 2008

00114

SECRETO

2008

DPTO.

[illegible]

año 1972. Se c

2)-DENUNCIA DE

En la

Jockey Club del

el día anterior

siguientes

del General

"SE LLAMABA JUAN

RETO

Orientalidad

[illegible]

... de la UJC, ... [illegible]

... formado en el ... [illegible]

... en el día ... [illegible]

... instalado ... [illegible]

PASTORIZA ALVARELLOS, ... [illegible]

... del PC., en su ... [illegible]

REVRAGNAGHE ENTERO, ... [illegible]

... teniente de ... [illegible]

... gráfico Nacional, en ... [illegible]

... por orden superior ... [illegible]

... Walter GUTIERREZ FERNAN... [illegible]

... y María Nelly ... [illegible]

... al PC., ... [illegible]

001/3

RETO

Ver parte anterior 6

[illegible]

... de "RAPIÑA".-

... a Juan Alberto G... [illegible]

SECRETO

S.T.C.

003|3

SECRETO

200948

...no de la Orientalidad

II)- [illegible]

...sión a efectos de ser detenido el [illegible] ...se a su domicilio.- Se ampliará.-

6/11/75	1	Angela Rosario PASTORIZA ALVARELLOS, [illegible] reuniones del PC., en su domicili[illegible] la misma situación.-
6/11/75	2	Hugo Carlos [illegible], principal de la firma [illegible] de locales de [illegible], son [illegible] del PC., [illegible] siendo indagado.-

SECRETO

[illegible] : [illegible] ORTEGA [illegible] y [illegible] en averiguación [illegible] en sus [illegible] en [illegible] situación.-

[illegible] : [illegible] por su [illegible] mientras [illegible]

[illegible] : [illegible] GOMEZ [illegible] en Rivera y [illegible] interpelados.

III)- ASUNTOS [illegible].-

[illegible] en el Parte de [illegible] de la [illegible] de solidaridad [illegible] FF/AA y [illegible] de Inst. de [illegible], por hallarse [illegible] en el [illegible] del Código [illegible]

[illegible] DEL TERRITORIO NACIONAL.- [illegible] de esta [illegible] por el cual [illegible] de la República, [illegible] [illegible] [illegible] anotaciones [illegible] Posteriormente [illegible] 4 de los [illegible] de Buenos Aires, a la [illegible]

[illegible] personal de esta Dirección [illegible] y [illegible] RIVERO, ambos domiciliados [illegible] a efectos de realizar una inspección [illegible] por manifestaciones de vecinos que se [illegible] un año.-
[illegible] cumpliendo con la solicitud de captura del [illegible] de Inst. de [illegible], de la persona/[illegible] domiciliado en la calle Río Negro 1192, piso 7, apto. 702, [illegible] atendido por el padre del [illegible] años de edad, [illegible] el cual manifestó que su hijo [illegible] a fin del año [illegible] la República Argentina, la inspección realizada [illegible] resultados negativos.-

[illegible] - POSTERIOR LIBERTAD.-
[illegible] en el día de ayer de acuerdo al Parte Especial de Información Nro.13/[illegible]/975 del Grupo Artillería [illegible], en el que [illegible] el 15 de octubre [illegible], y antes de [illegible] a la detención de [illegible] de la calle [illegible] Nro.3941, un vecino [illegible] y presumiblemente [illegible] la detención [illegible] el cual resultó ser [illegible] de 45 años de edad, empleado del Frigorífico [illegible] en Lucio Rodríguez 5823.-
Se procedió a la inspección del domicilio del causante, [illegible] sin novedad, e indagado en autos el causante [illegible]
Al haberse comprobado su desvinculación el causante recupera su libertad por orden superior.-

2)- INSPECCION Y DETENCION DE PERSONAS EN EL S.[illegible].-
De acuerdo a lo expresado en el P.E.I. (I) [illegible], en que en la finca de la calle [illegible] Nº 1523 (sede del ex-Sindicato de [illegible] de la Industria de la Madera y Afines), funciona un centro de diversiones donde

201

[illegible]

[illegible] a la finca de la calle [illegible] resultando negativo [illegible] ninguna [illegible]

02- [illegible]

[illegible] en la CASA [illegible] cuatro personas que se [illegible] la [illegible] y que antes [illegible] tal Dionisio Feldman [illegible] de [illegible] de Sta. Tomó los correspondientes [illegible]

Es así que se concurre en horas de la tarde [illegible] de dicha [illegible] una inspección con [illegible] de [illegible] FELDMAN [illegible], argentino [illegible] con antecedentes en [illegible] IFRAN [illegible] domiciliados en [illegible] Bolivar Nº 1424 [illegible], los que fueron [illegible] a estas dependencias en calidad de detenidos.-

En el acto, y se efectuó la inspección [illegible] LEVENSKIEN de [illegible] (oriental, casada de [illegible] domicilio, con resultado negativo, lo que también [illegible] tas dependencias.-

Momentos más tarde concurrió a la Brigada de [illegible] Dayanira IFRAN AGUIAR (oriental, soltera de 22 años de [illegible] la mencionada Liliana y con igual domicilio.-

Estas cuatro personas vienen siendo indagadas al [illegible] enterado el Sr. J.ef Ltda. de I [illegible] de Sta. [illegible] los mismos mañana a la hora 13.00' fueron conducidos a [illegible] despacho.-

SECRETO

S.T.C.

004/4

SECRETO

A la [illegible]

[illegible] P32-Esc.201
[illegible] - [illegible]8.28

Montevideo 11 de octubre de 19[illegible]

Señor General
Don Amaury Prantl.
Presente.

De mi mayor consideración:

Tuve conocimiento al [illegible] Ministro de Defensa Nacional primero y luego del [illegible] General de ese Ministerio, Coronel Molina de que [illegible] lado para ocupar un cargo de abogado [illegible] de [illegible] tares, pero que en el curso de la correspondiente [illegible] sobre mi persona resultaba un antecedente por lo [illegible] dente, desde que aparecía mi nombre en un comunicado [illegible] publicado en "El Popular" en el año 1965, repudiando el [illegible] barco de tropas norteamericanas en Santo Domingo.- Dicho [illegible] nicado lo habría firmado en mi condición, entonces, de [illegible] rio General de ADEC (Asociación de Empleados de CHAM[illegible]).-

La verdad que inicialmente no le [illegible] mayor importancia al punto e -incluso- lo tomé -por lo [illegible] diré- hasta con cierta dosis de buen humor pues me [illegible] posible que a mí, justamente, que había paralizado en [illegible] de mi actividad profesional de abogado para asumir una representación gremial en abierta lucha anticomunista me viniese a ocurrir semejante cosa.-

Solicité sin embargo a mi primo, el Dr. Fernando Bayardo Bengoa, actual Fiscal de Corte, que se refiriese a mis antecedentes democráticos por su conocimiento directo de tantos años sobre mi persona y mis actos.-

Sin embargo y atento al tiempo transcurrido desde entonces, juzgo oportuno precisar los hechos correspondientes a la publicación antes mencionada pues ahora dicho episodio no sólo ha comenzado a inquietarme sino que ha tenido la virtud de amargarme en alto grado por la injusta equivocación que representa hacia mi persona.- Por lo mismo que, al margen toda posible postulación para cualquier cargo, lo que me interesa es que se investigue exhaustivamente y se aclare definitivamente cuanta calificación pueda corresponder a mi persona y actitudes, así como el episodio de la publicación antes mencionada.-

Pero antes que nada una precisión: no sé exactamente el contenido de la nota de ADEC publicada en El Popular, pues no he podido hallarla.- Pero igualmente de-//

//seo aclarar que si las dudas se refiriesen al texto publica[illegible] en cuanto a los conceptos allí vertidos -repudio a la interven[illegible] ción norteamericana en Santo Domingo- si bien no recuerdo [illegible] palabras del texto debo manifestar que reafirmo y ratifico [illegible] condena y oposición a tal episodio por mi condición [illegible] nalista y latinoamericanista militante.- La misma [illegible] filosófico-política que me ha mantenido continuamente [illegible] dida lucha anticomunista desde muchos años antes de [illegible] nicado.-

En consecuencia: si se trata, en el caso, de un problema que dice relación con la valoración política del desembarco [illegible] tropas norteamericanas reitero que mantengo mi posición, queda[illegible] do -entonces- perfectamente aclarado el punto, sin requerirse [illegible] otras investigaciones complementarias.-

Si, por el contrario, de lo que se trata es de que esa publi[illegible] cación haya aparecido en El Popular -será quizás la única que publicó ese diario en m'as de dos años de mi actuación en ADEC- piense que lo habrá hecho porque en ese momento coincidía con sus intereses de repudio a ese hecho, mientras que los otros dia[illegible] rios la habrán ignorado como no publicaron las de muchas otras gremiales.-

No he podido ubicar la publicación en sí. Pero en el esfuer[illegible] zo por encontrarla he visto publicados en el mismo diario comu[illegible] nista manifestaciones similares de -por ejemplo- el Colegio de - Abogados del Uruguay, entonces presidido por el Dr. Armando Malet (pág. 4, día 17 de mayo de 1965 en El Popular).-

No sé si por el mayor prestigio de ese Colegio frente a la que representara ADEC, ese comunicado del Colegio fué publicado en los demás órganos de prensa. Pero seguramente que más de una gremial cuyos comunicados publicase en esa oportunidad El Popu- lar habrán visto que el resto de la prensa -a quienes también se comunicara sus resoluciones- no las publicaron.-

Y no por ello habría que concluir -en el ejemplo- que los firmantes del comunicado del Colegio de Abogados, u otros, son - sindicalistas comunistas.-

Estimo que esa ha de ser la razón por la cual El Popular publicara ese comunicado de ADEC pues convendría precisar que seguramente durante 1964-1965 (el tiempo que ocupé la Secreta- ría de ADEC) muy poca gracia le hizo a "El Popular" nuestra - conducta gremial ya que la misma estuvo permanentemente enfren tada al comunismo.-

// ¿Cómo probarlo y cómo probar mi vocación [illegible]

Es conocido de todos los funcionarios de [illegible] ción anticomunista y la lucha entonces manten[illegible] CA (Sindicato comunista de la Construcción) y [illegible] nista.- Y es también conocido de la gran mayo[illegible] política nacionalista y mi vinculación -por [illegible] nacionalista, antes que por alguna militancia [illegible] tuve- a la fórmula Aguerrondo-Heber en cuyo [illegible] namente.-

Pero, en cuanto a mi lucha gremial antico[illegible] zase desde ADEC puede probarse la misma no sólo por el [illegible] nio de cualquier funcionario de entonces, sino que -aún [illegible] medios de prueba:

Por ejemplo, desde fines de 1964 a marzo o abril de 196[illegible] nuestra directiva de ADEC dispuso una huelga en contra de las delegaciones profesionales directivas de CHAMSEC con expresos repudios al SUNCA, el sindicato comunista de la construcción que integraba la dirección de CHAMSEC, todo lo cual seguramente que no fué publicado en El Popular, pero sí con gran profusión en casi toda la demás prensa del país.-

En esa época, por ejemplo, debe haberse registrado en la Jefatura de Policía y en la Seccional respectiva nuestra ocupación de CHAMSEC en contra del SUNCA, así como un intento de desalojarnos de esa sede por la violencia que intentase dicho sindicato y por lo cual se requiriese la intervención policial.- Y esto seguramente que tampoco lo publicó El Popular.-

En la Comisión correspondiente de la Cámara de Representantes debe de haber quedado registrada nuestra actuación en contra de los intereses comunistas, ya que la propia Cámara de Representantes resolvió mediar en el conflicto y debí concurrir a sus citaciones como directivo de ADEC.-

Pero, además, denunciamos a la opini'on pública durante meses en toda la prensa (salvo El Popular, naturalmente) la infiltración comunista en CHAMSEC, de lo que se hicieran eco reiterados editoriales de los diarios "El Día", "El Debate", "El País", "El Diario", etc., así como las radios y canales de TV donde recuerdo haber concurrido, o haber redactado notas y artículos, etc.-

Gestionamos personalmente -además- frente a todos los Consejeros de Gobierno de entonces y en abierta oposición a los intereses comunistas, la intervención de CHAMSEC para poner fin al //

// [illegible] y aclarar nuestras denuncias de infiltración [illegible]

[illegible] es así que la huelga concluyó al tomar [illegible] [illegible] de Gobierno -especialmente al través del Sr. [illegible] [illegible] conocí en esa época en compañía del Sr. [illegible] [illegible] funcionario de CHAMSEC que me acompañara [illegible] [illegible] la fórmula por los dirigentes patronales de [illegible] [illegible] LOS DIRIGENTES COMUNISTAS, QUIENES VOTARON EN [illegible] [illegible] perdonaron mi intervención en esa lucha gremial [illegible] [illegible] constar en las actas de la Comisión Honoraria [illegible] [illegible] marzo o abril de 1965.-

[illegible] después de haber tenido una destacada participación [illegible] [illegible] como Secretario General de ADEC- en la lucha gremial [illegible] [illegible] referida, cabe explicarse mi asombro y amargura [illegible] [illegible] confusión ocurrida.-

No sé exactamente qué más referir de todo esto.- Quizás [illegible] [illegible] que, por ejemplo, mientras duró mi permanencia en ADEC [illegible] [illegible] JAMAS SE AFILIO A LA C.N.T. NI A NINGUNA "MESA COORDINADORA" o cosa similar.- Y bastante trabajo y contrariedades me costó mantener esa posición.-

Quiero destacar, una vez más, que todo ésto: mi lucha anticomunista en CHAMSEC, etc., son hechos archisabidos por todos y cualesquiera de los funcionarios y personas allegadas a CHAMSEC en esa época.- Cito especialmente por su condición de militares vinculados en ese tiempo a CHAMSEC a los actuales Coroneles Sangurgo y Luciano Alvarez, quienes seguramente podrán dar testimonio y avalar mi verdadera vocación democrática.- Posición de lucha anticomunista llevada a cabo en una época en la que muchos personajes de hoy ni siquiera soñaban con la existencia de un peligro comunista en el Uruguay. Y más en unos momentos tan especiales de la vida del país en los que -por el contrario- quedaba bien o era de buen tono ser "izquierdista" o tolerante.-

En esa época, antes, y ahora, fuí y soy anticomunista convencido y lo prediqué Y PRACTIQUE también en esa época. No ahora, cuando es muy fácil y meritorio ser anticomunista.-

Y, en tren de probar esa militancia anterior recuerdo también pruebas incontrovertibles: compúlsese las tarjetas de asistencia a CHAMSEC para saber quiénes fuimos los que concurrimos a trabajar en contra de todos los llamados de la C.N.T.- Y no sólo cuando la disolución de las cámaras, sino que tradicionalmente desoímos las declaraciones de paros y huelgas programados por la C.N.T. como resulta de todas nuestras tarjetas de - //

//asistencia en CHAMSEC y de la falta de descuentos en [illegible] dos en todos esos paros y huelgas.-

¿Se imagina el Sr.General todo lo que se nos [illegible] lo que se hizo en nuestra contra por esa conducta [illegible] ante la C.N.T.?

Y podría seguir citando casos y gente, testigos [illegible] de mis convicciones democráticas y de la conducta [illegible] te TODO LO CUAL MANTENGO Y RATIFICO EN PRUEBA DE MI [illegible] FE DEMOCRATICA.-

Pero creo que ya esta carta tiene una extensión [illegible] Y si bien el caso para mí es sumamente importante y [illegible] cado el escribirla un alivio a mi desazón y amargura al [illegible] citar episodios concretos de mi actuación, estimo que [illegible] rible cerrar aquí el episodio y quedar a su entera disposición para cualquier aclaración o ampliación de la presente que se estime conveniente PUES ASPIRO A UNA INVESTIGACION TOTAL DONDE NO QUEDE LA MENOR DUDA ACERCA DE MI PERSONA Y MI CONDUCTA.-

Me es grato, entonces, saludar a Vd. con las expresiones de mi mayor consideración, quedando a sus órdenes para las investigaciones o entrevistas que quiera Vd. disponer.-

Dr.Ricardo Bengoa Villamil.
Céd.Id. 782.891

DEP. I PROCESADO (H)

[illegible] DE COMANDANTES EN JEFE
[illegible] DE DEFENSA
Entrada 19/11/75
Salida 96-I
Identificación 8565

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 21/11/75
Pasa a [illegible]
No de Orden 2011

005|5

2011

COPIA N° 2

UNIDAD C.G.E.	AVERIGUAC.		DISPOSICION J. MILITAR		DISPOSICION J. CIVIL		PROCESADOS J. MILITAR		PROCESADOS J. CIVIL		H.C.FF.AA.		TOTAL PRIVADOS LIBERTAD	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
UU. Dep.	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
D.E. I	3	---	27	13	---	---	13	227	---	---	---	2	43	240
D.E. II	---	---	4	1	---	---	1.292	2	51	---	6	---	1.347	3
D.E. III	---	---	---	---	---	---	7	83	---	---	---	---	7	83
D.E. IV	3	---	10	2	---	---	33	[illegible]	---	---	---	[illegible]	[illegible]	[illegible]
TOTAL	6	---	41	16	---	---	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

002

U N I D A D D.E. 1	AVERIGUAC.		D I S P O S I C I O N				P R O C E S A D O S				[illegible]		TOTAL [illegible]	
			J. MILITAR		J. CIVIL		J. MILITAR		J. CIVIL					
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Bn.I. 2y3	---	---	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Bn.I. 1	---	---	---	---	---	---	1	2	---	---	---	---	1	2
G.A. 1	---	---	4	1	---	---	5	1	---	---	---	---	9	2
G.A.A. 1	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	2
Reg.C. 9	---	---	---	---	---	---	1	2	---	---	---	---	1	2
E.M.R. 2	---	---	---	---	---	---	---	190	---	---	---	---	---	192
Bn.Ing. 1	---	---	---	---	---	---	---	2	---	---	---	---	---	2
TOTAL	3	---	27	13	---	---	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Reg.C. 2

Bn.Ing.2

R.M.R. 1

004

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NA[illegible] DE INSTITUTOS [illegible]

ESTABLECIMIENTO [illegible]

Montevideo, 3 de [illegible]

SEÑOR JEFE DEL SERVICIO DE [illegible] TERIO DE [illegible]

Señor Jefe de:

De acuerdo a lo dispuesto [illegible] con fecha 16 de junio de 1975, [illegible] que en el día de la fecha fué puesto [illegible]

POR EL [illegible]

SEGUN OFICIO Nº [illegible] EL [illegible]

[illegible]), [illegible]

HIJO DE N.N. Y DE [illegible]

DE [illegible] AÑOS DE EDAD, NACIDO EL DIA [illegible]

Noviembre DE 19[illegible]; PROFESION [illegible]

ESTADO CIVIL Casado CON [illegible]

LA CALLE Islas Canarias Nº [illegible]

APTO. ____ CORRESPONDIENTE A LA SECCIONAL [illegible]

20a. EL QUE FUERA DETENIDO EL DIA [illegible]

Julio DE 19[illegible]; POR EL DELITO DE

HURTO

Exp. 0359

ENRIQUE B. KLEIMAN ESPINDOLA
COMISARIO INSPECTOR (P.A.)
JEFE DE SECRETARIA ESTABLEC. PENITENCIARIO

DEP. I PROCESADO

JEFE DEFENSA

JUNTA DE COM[illegible]
SERVICIO DE [illegible]
Fecha de Entrad[illegible]
Fecha de Salida
Pasa a ____
No de Identific[illegible]

002

2013[illegible]

M

DIRECC
DE INST

OFICIO

O

MACHADO A
Dario, ...
comunica...

JUNTA
SERVICIO

Fecha
Fecha
Pasa
No de

ión —

de 19

ENCIA D
ONAL.-

rio del In
su conoc

OMUN (

DE

DOMICILIO

PISO

AL POLICIAL

DE

TO DE

59

OLA

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO
DEL
INTERIOR

DIRECCION NACIONAL
DE INSTITUTOS PENALES

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO — Dirección —

Montevideo, 6 de octubre de 19[illegible]

OFICIO Nº 4934

SEÑOR JEFE DEL SERVICIO DE INTELIGENCIA [illegible] TERIO DE DEFENSA NACIONAL.

Señor Jefe de:

OBJETO

GALLO MENDINETA Nelson Alberto, su libertad, [illegible]

De acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio [illegible] con fecha 16 de junio de 1973, cúmpleme llevar a su [illegible] que en el día de la fecha fué puesto en libertad [illegible] POR EL JUZGADO [illegible] SEGUN OFICIO Nº 1854 EL RECLUSO COMUN (PENADO), NELSON ALBERTO GALLO [illegible] HIJO DE Alberto Y DE [illegible] DE 32 AÑOS DE EDAD, NACIDO EL DIA [illegible] DE Junio DE 19 43; PROFESION [illegible] ESTADO CIVIL Divorciado CON DOMICILIO EN LA CALLE Avda. Garzón Nº 1714 PISO APTO. CORRESPONDIENTE A LA SECCIONAL POLICIAL 21a. EL QUE FUERA DETENIDO EL DIA 21 Diciembre DE 19 70; POR EL DELITO DE RAPIÑA Y Ets.-

Saluda a usted atentamente.

Exp. 035[illegible]

ENRIQUE [illegible]. KLEIMAN ESPINDOLA
COMISARIO INSPECTOR (P.A.)
JEFE DE SECRETARIA ESTABLEC. PENITENCIARIO

DEP. I
PROCESADO
J

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
[illegible]
Fecha de Entrada
Fecha de Salida
Pasa a
No de Identificación

00616

201[illegible]

Año de la Orientalidad

ESTABLECIMIENTO DE DETENCION [illegible]

Montevideo, Noviembre 1ro. de 1975.-

SR. JEFE DE SERV. DE INTELIGENCIA DEL MINISTERIO [illegible]

OFICIO No.4.209/75

De acuerdo a lo dispuesto por [illegible] Ministro del Interior, cúmpleme llevar a su conocimiento [illegible] nómina de reclusos comprendidos en las siguientes fechas:

OCTUBRE 27

[illegible] PEREIRA, or., cas., 32 años, [illegible] carece.-

[illegible] SILVEIRA DAVID, or., solt., [illegible] años, [illegible] Apto. 4, C.I. [illegible].-

[illegible] ANGEL PAZ RODRIGUEZ, or., solt., [illegible] años, [illegible] 1.[illegible].-

OCTUBRE 28

[illegible] SASSO RABINO, or., solt., 44 años, [illegible] [illegible].-

WASHINGTON JARA, or., solt., 33 años, Luis Bruno [illegible] [illegible].-

ANTONIO GENTILE PANDOLFI, or., cas., 38 años, [illegible] [illegible] 987.242.-

WALTER CORREA, or., divorciado, 46 años, [illegible] 3622, C.I. carece.-

[illegible] NELSON CASTRO FALERO, or., solt., 20 años, [illegible] [illegible], C.I. carece.-

JUAN CARLOS GONZALEZ [illegible], or., solt., 25 años, [illegible] y Oficial 3 No.71, C.I. carece.-

OCTUBRE 29

CARLOS ALBERTO [illegible] GONZALEZ, or., solt., 23 años, [illegible] [illegible] No.3, C.I. carece.-

CESAR ROMERO, or., cas., 41 años, Colonia 2234, C.I. 909.136.-

OCTUBRE 30

JOSE PEDRO PASTERNOSTER, or., cas., 39 años, Tomás Claramunt 4095, C.I. 974.906.-

JUAN JOSE DE LEON FONTANS, or., cas., 52 años, José Bejar [illegible], C.I. 619.543.-

OMAR DE OSCAR SALES, or., solt., 19 años, Progreso 4063 Bis, C.I. 1.593.912.-

GERARDO RAUL DIAZ AMENANTE, or., solt., 19 años, Juan de Dio Peza 1931 Apto. 3, C.I. 1.395.431.-

ERNESTO EDUARDO PORCELLA QUINTAS, or., cas., 26 años, Río de la Plata 1574, C.I. 1.200.327.-

HECTOR ROGELIO ESCOBAR PANPILLON, or., solt., 34 años, Via del Norte 4120, C.I. carece.-

RODOLFO ALMIRON ALCOBA, or., cas., 38 años, Cno. Santos y Pedro Fuentes, C.I. carece.-

OCTUBRE 31

ARTURO RODRIGUEZ ALBORNOZ, or., solt., 51 año, Martín García y Guaviyú, C.I. 474.093.-

JULIO EDUARDO NUÑEZ DIAZ, pr., solt., 23 años, Maracaná 7130, C.I. carece.-

ENRIQUE FERRAZ BARRIOS, or., cas., 31 años, Grecia 3463, C.I. carece.-

.//

747.727.-

Saluda a Vd. atte.

PABLO JULIO Mo. LORENTE

DEP. A PROCESADO

002|2

2014

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
[illegible]RIA
Fecha [illegible] 10/11/75
Fecha [illegible] salida
Pasa a DPTO I
No de Identificacion 8457

81/11/75
D/N
2015

II.

I.

...///

4.- Adjunto al presente se remit

OCT. 75 emitido por la D.F.I

REYES ABADIE tiene vinculació

hace que el mismo se desenvue

bito militar.-

5.- Del mismo P.F.I. se desprend

cimiento con elementos subver

III. CONCLUSION:

Se solicita al Sr. Director del S

a efecto de aclarar debidamente l

REYES ABADIE, dado que con las an

sería merecedor de la confianza qu

FF.AA.-

DISTRIBUCION: Sr. Dtor. del S.I.D.

ESTADO MAYOR CONJUNTO E.O.D.

EMITIDO POR:

EL JEFE DEL ES

BRIGADIER

JOSE

FECHA HORA:

061000NOV.75.-

CLASIFICACION:

SECRE

PROCESADO

[illegible]

Año de la [illegible]

[illegible]

[illegible] 6 y 5

[illegible] existente en la [illegible]

A.-1)-[illegible] día 11/[illegible]/78, se [illegible] [illegible]
[illegible]
[illegible] AZPIROZ [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
En la oportunidad [illegible] [illegible]
[illegible]

2)-Interrogado por las razones de su [illegible]
[illegible], manifiesta:
a.-Que él había [illegible] a [illegible]
y por lo tanto le guardaba una especie de [illegible]
[illegible].-
b.-El Profesor Washington REYES ABADIE le había [illegible]
[illegible] la concurrencia al Cdo.DE-II, para hablar [illegible]
el Sr.Cmdte.[illegible], agregándole que el [illegible]
conocimiento del asunto "...porque ya había [illegible]
do con él en FLORIDA...".-Este hecho no es cier[illegible]

3)-Se le indica que, cualquier asunto relacionado con [illegible]
tenidos, en cualquiera de sus formas, debe ser [illegible]
por los familiares de primer grado.-

B.-1)-El 24/SET/78, concurren al Cdo.DE-II, [illegible]
PIÑEIRA CUEVA AZPIROZ de VAZ(C.I.Canelones [illegible]
Nac.Cerro Largo 24/SET/18) y Agustina Eulalia PIÑEIRA
CUEVA AZPIROZ de SCAYOLA(C.I.[illegible] [illegible]
Cerro Largo 09/FEB/26), a interesarse e interceder por
las M.P.S.de su hermano, mencionando el precario esta[illegible]
do de Salud y la preocupación de sus ancianos padres,
por la situación del detenido.-

2)-A través de las expresiones de la mencionada en segun[illegible]
do término se desprende:
a.-De Profesión Maestra, trabaja en C.MONTEVIDEO.-
b.-Conoción desde hace años, del Profesor Washington -
REYES ABADIE, en grado de amistad que no se [illegible]
[illegible].-
c.-El Profesor REYES ABADIE le había indicado que //
concurran al Cdo.DE-II, a hablar con el Sr.[illegible]
[illegible] sobre la situación del hermano, que él "...ya -
había hablado con el Sr.Gral.[illegible] y el Gral.[illegible]
en Florida sobre el asunto ...".-Como se expresó en
A)2.anterior, tal afirmación carece de veracidad.-

C.-El Profesor Washington REYES ABADIE fue designado para
hacer uso de la palabra, el 25 de Agosto próximo [illegible],
en la tarde, en los actos de la Piedra Alta (C.FLORIDA)
[illegible] a la Intendencia Municipal de dicho [illegible]
[illegible].-

[illegible]:
[illegible] C. G. E.
Al [illegible]
Al ARCHIVO.

POR EL CTE.DE-II, EL 2DO.CTE.

CORONEL BOSCAN HONTOU

"SECRETO"

003/3

2015

CARLOS [illegible]

F.N. [illegible] de [illegible]

C.I. [illegible]

C.C. SERIE [illegible] 12.354

DOMICILIO: [illegible] 3726 TELEF. [illegible]

[illegible]ON, MARIA [illegible]

F.N. [illegible] de Setiembre de 195[illegible]

C.I. 1.278.285

C.C. SERIE [illegible] 27.938

DOMICILIO: NUEVA TROYA 3595 TELEF. [illegible]

[illegible]O, JUAN CARLOS

F.N. 9 de Marzo de 1956

C.I. 1. 375. 122

C.C. SERIE BEB 43.523

DOMICILIO:

[illegible]LIA, FERNANDO

F.N. 3 de Febrero de 1956

C.I. 1. 363.828

C.C. SERIE BGA 61.425

DOMICILIO: CIPRIANO PAYAN 3059 TELEF. 79-[illegible]

[illegible]SSA, LUIS HECTOR

F.N. 7 de Agosto de 1956

C.I. 1.463.209

C.C. SERIE AXB 17.884

DOMICILIO: ROQUE GRASERAS 829 Apto. 13

DIR. [illegible] PROCESADO

[illegible]/95

Inicre puestas fichas en lo pertinente [illegible]

0019

2016[illegible]

PEREZ, JORGE DARWIN
F.N. 1 de Enero de 1953
C.I. 1.314.125
C.C. SERIE BTB 16.978
DOMICILIO: YAPEYU 627

GAMOU SOLIÑO, MARIA MARTA *Es hermana de la requi*
F.N. 4 de Julio de 1956
C.I. 1.348.279
DOMICILIO: PATRIA 704 TELEF. 40-25-7

PEREZ RODRIGUEZ, LUIS ERNESTO
F.N. 22 de Noviembre de 1955
C.I. 1.418.064
C.C. SERIE BZB 42.685
DOMICILIO: SAYAGO 1527

PEREZ MARTINS, ROBERTO ANIBAL
F.N. 22 de Octubre de 1953
C.I. 1.320.909
DOMICILIO: CARMELO 1460 Apto. 3

OSORIO NIZ, CARLOS ALBERTO
F.N. 6 de Junio de 1955
C.I. 1.352.560
DOMICILIO: JOSE CATALA 2089

RODRIGUEZ FERNANDEZ, INOSENCIO MARIO
F.N. 15 de Febrero de 1944
C.I. 1.045.334
C.C. SERIE CDA 38.905
DOMICILIO: ALEJANDRO GALLINAL 1899

VAZQUEZ MEDINA, JORGE
F.N. 13 de Setiembre de 1946
C.I. 1.113.543
C.C. SERIE AIB 5234 003
DOMICILIO: ZAPICAN 2856

12

-70-67

-35

7.48

2016

[illegible]

F.N. 14 de Mayo de 194[illegible]

C.I. [illegible]080.3[illegible]

C.C. SERIE [illegible] 4[illegible]2

DOMICILIO: [illegible] 6608

[illegible]

[illegible] de [illegible] de 194[illegible]

[illegible]

C.C. SERIE [illegible] [illegible]576

DOMICILIO: [illegible] 1218 Apto. 801

[illegible], CARLOS [illegible]

F.N. 12 de Diciembre de 1953

C.I. 1.396.625

C.C. SERIE BHA 32.296

DOMICILIO: JOSE REVUELTA 3803 TELEF. [illegible]

[illegible], EDUARDO DAMIAN

F.N. 23 de Octubre de 1946

C.I. 1.506.390

C.C. SERIE AVB 4647

DOMICILIO: MARCO BRUTO 1450 Apto. 105

[illegible], SERGIO

F.N. 20 de Abril de 1952

C.I. 38.754 (Dpto. Rivera)

C.C. Serie HAB 29.400

DOMICILIO: MARCELINO SOSA 2561

DEP. II PROCESADO (PP)

[illegible], JUAN

F.N. 2 de Julio de 1939

C.I. 857. 277

C.C. SERIE ABA 3443

DOMICILIO: DUVIMIOSO TERRA 1315 Apto. 2

2016

[illegible] PADUA, MARIO ALBERTO

F.N. 4 de Mayo de 1957
C.I. 1.510.498
DOMICILIO: LA PAZ 2183

[illegible] PEREIRA, ELBIO

F.N. 10 de Febrero de 1957
C.I. [illegible]391.667
C.C. SERIE AQB 6130
DOMICILIO: CAMINO [illegible]

[illegible] OTERMAN, BLANCA MARIA

F.N. 20 de Diciembre de 1954
C.I. 1.202.531
DOMICILIO: BULEVAR ARTIGAS 1414 [illegible]
TELEF. 41-57-[illegible]

DEP. I
PROCESADO
(PP)

[illegible] JO[illegible],

DPTO:
PROC.

[illegible] CON ANTECEDENTES QUE NO CONCURREN [illegible]

[illegible], JORGE CESAR

F.N. 6 de Julio de 1955
C.I. 1.344.925
C.C. SERIE [illegible] 6510
DOMICILIO: [illegible]
TELEF. 59-[illegible]

[illegible], RAUL

F.N. 13 de Noviembre de
C.I. 1.282.[illegible]
C.C. SERIE [illegible]61
DOMICILIO: [illegible] 3711 Apto

[illegible] TERRERA, GABRIEL ALFONSO

F.N. 15 de Abril de 195
C.I. 1.722.059
DOMICILIO: FERRARA 3493

[illegible]DO ZABALA, LIDIA HAYDEE

F.N. 15 de Noviembre de
C.I. 1.271.616
DOMICILIO: HELVECIA 45

MANITO BARCELONA, NESTOR EDUARDO

F.N. 18 de Octubre de 1
C.I. 1.078.482
C.C. SERIE BRA 17850
DOMICILIO: AVENIDA LEZ
TELEF. 30-9

PASTORINO PARODI, MARIANO JOSE

F.N. 27 de Julio de 195
C.I. 1.186.685
C.C. SERIE BDB 36935
DOMICILIO: OFICIAL 2 Nº

[illegible]

F.N. 2 de Noviembre de 1932

C.I. 18471-127

[illegible] [illegible] DGA 56566

[illegible] GUAYAQ [illegible]

[illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

NACION

D. [illegible] Nº [illegible]2253

Año de la Orientalid[illegible]

COMISION TECNICA MIXTA
DE SALTO GRANDE
DELEGACION DEL URUGUAY

CARPETA Nº	AÑO
8146	1975

Mon[illegible]o, 11 de noviembre [illegible]

Señor Director del

Servicio de Información de Defens[illegible]

General Don Amaury Prantl

P r e s e n t e

Ref[illegible]. Edi William Juri Cr[illegible]

De mi mayor consideración:

Me es grato dirigirme [illegible]ted a efectos de adj[illegible] información recogida de la Direcc[illegible]acional de Información e In teligencia, referente al Ingenier[illegible] William Juri Craviolo, [illegible] entendemos no está registrada en [illegible]rchivos de ese Servicio.

A la vez llevo a su co[illegible]miento, a los efectos que estime conveniente, que por tales [illegible]cedentes no fue tenido en cuenta para su ingreso a la Comis[illegible]écnica Mixta de Salto Grande ni para la firma consultora Ma[illegible] Asociados.

Saluda a usted muy ate[illegible]ente,

C[illegible]A.M.) (R) RIVERA ARCOS
DELEGADO

Adjunto

DEP. I
PROCESADO
VARIOS

JEFATURA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha: 21/11/75
Pasa a: Varios
Nº Orden: 8017

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO [illegible] DEFENSA
Fecha: 12/11/75
Pasa a: 96. I
Nº de Identificación: 8488

VARIOS [illegible]SE

001 | 1[illegible]

2017

... afiliadas ...
... integrar la Federación ...
... y funcionarios de educación ...
... poder integrar la Federación ...
... Organización Sindical se encuent...
... misma solicite su afiliación ...
... acordada por las autoridades compe...

... aceptada por el Consejo Ejecutivo.-

... Las organizaciones afiliadas tie...
... al estricto cumplimiento de los ...
... de esta Federación así como la ...
... de los sindicatos y federaciones.-
... todos los proyectos que tiende...
... mejor cumplimiento de los fines ...
... la sede de la Federación en la ...
... autoridades respectivas, así como ...
... para el mejor cumplimiento de los f...

... Las organizaciones afiliadas tiene...
... estrictamente con las disposici...
... resoluciones de las autoridades com...
... al día en sus aportes.-----------
... prestar su concurso para la realización ...
... que le sea requerido.-----------

... IV - Autoridades de la Federaci...

Art 8º- La dirección y administración de ... Congreso y del Consejo Ejecutivo en la for... La fiscalización corresponderá a la Comisi...

Art 9º.-Las personas que en representación ... integren cualquiera de los órganos estatut... Federación ... quier comisión que se cree, deberán reunir los ... requisitos:

a) Ser afiliado del sindicato al cual repre...
b) Ser ciudadano natural o legal.-----------
c) tener 25 o más años de edad;-----------
d) tener por lo mínimo tres años en el ejercicio de la profesión.-
e) haber sido designado por su organización en ... forma conforme ... Estatutos de la misma.-----------

Art.10.- El Congreso es la máxima autoridad de la Federación.------ Se reunirá ordinariamente una vez por año durante el mes de julio y ex... traordinariamente toda vez que lo resuelva el Consejo Ejecutivo o lo soli... citen por escrito la mitad más uno de las organizaciones integrantes ... Federación.-----------

Art.11.-El Congreso se constituirá con los delegados de los sindicatos ...

...para poder sesionar se requiere la presencia de ... las organizaciones afiliadas..........
... 12° El Congreso reunido ordinariamente corresponde ... determinar el programa y plan de acción a desarrollar ...
... la labor cumplida por el Consejo Ejecutivo; ... y resolver acerca de la memoria y balance presentado ... Consejo Ejecutivo el que deberá estar informado por la ... fijar la base sobre laque se calculará la cuota social ... todo otro asunto que haya sido incluído en el ... el Consejo Ejecutivo.

... 13° - Al Congreso reunido en forma extraordinaria ... para el cual ha sido convocado..........
... 14° - Tanto en las reuniones ordinarias del Congreso ... extraordinarias, no podrá tratarse ningún asunto que no ... del día previamente distribuida con la ... realizarse con una antelación de 10 días ...
... 15° - La sesión del Congreso será presidida por el ... elegido por los presentes en régimen de voto secreto ... el Presidente del Consejo Ejecutivo o quien lo ... que existe quórum para sesionar. En el ... acto ... conjuntamente se elegirán un Vicepresidente y dos secretarios ... actuarán en la sesión- ---------

... 16° Los votos que tendrá cada organización serán en proporción ... número de sus afiliados cotizantes. A los efectos de determinar ... de votos, tendrá derecho a un voto la organización afiliada ... menor número de asociados, y sobre esa base se establecerá ... mente el número de votos de las demás organizaciones, es decir ... cada voto corresponderá a un número de afiliados equivalente al ... que tenga la organización con menos asociados.-----------

Art 17°- Unicamente podrán participar en el Congreso las organizaciones ... que estén al día en el pago de sus cotizaciones tolerándose un ... de atraso de hasta tres meses.

Art 18°) La Dirección y Administración de la Federación estará a cargo de un Consejo Ejecutivo (C.E) integrado por miembros de un mismo ... tamento, por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario de actas, un Tesorero, un Protesorero, un Secretario General, un Secretario General Adjunto un Secretario de Publicaciones, un Secretario de Prensa, ... nueve suplentes en orden preferencial.

Inciso a) La sede del Consejo Ejecutivo será la de la Mesa electa cada dos años, pudiendo ser reelecta por un año más por la Asamblea General Ordinaria.
Esta sede será rotativa entre las distintas filiales, por el período / indicado precedentemente.

Inciso b) Los miembros del Consejo Ejecutivo durarán 2 años en sus funciones pudiendo ser reelectos por un año más.
Inciso c-
El Consejo Ejecutivo sesionará con un quorum mínimo de cinco miembros entre los que deben estar presentes el Presidente o Srio General y las resoluciones se tomarán por mayoría de presentes.

Inciso d) El presidente podrá suspender en el ejercicio de su cargo y convocar al suplente respectivo, a todo miembro del Consejo Ejecutivo. que falta a cinco sesiones consecutivas o a diez alternadas en el curso del ejercicio, sin causa justificada, las cuales serán establecidas por el Consejo Ejecutivo dentro de las tres primeras sesiones.

[illegible] caso de renuncia de alguno de los miembros del Consejo [illegible] estuviera agotada la lista de suplentes, el Consejo Eje[illegible] Asamblea General Extraordinaria de la filial sede [illegible] se elijan los miembros correspondientes para llenar [illegible] hasta la terminación del período ordinario.

[illegible] casos de renuncia en pleno del Consejo Ejecutivo [illegible] convocará a un Congreso Extraordinario de la Federación [illegible] Son funciones del Consejo Ejecutivo: a) ejercer la [admin]istración de la Confederación------------------------------------

[illegible] todos los casos no previstos en los presentes [illegible] al Primer Congreso Ordinario que se realice [illegible] estándose a lo que este resuelva--------------

[illegible] al Congreso Ordinario y al Extraordinario--------

[illegible] los reglamentos internos que estime necesarios [illegible], y estándose a su resolución;------------------------

[illegible] a consideración del Congreso Ordinario la [illegible] que debería ser sometido al Congreso [illegible] de la Comisión Fiscal:

[illegible] sobre la admisión, sanciones y cese de organiz[aciones] [illegible], dando cuenta en este último caso al Congreso y [illegible] este resuelva. Deberá decretarse el cese toda vez que la [illegible] Reglamente.

[Art.] 20. La representación de la Federación estará a cargo del Pre[sidente] [y] Secretario General a todos los efectos, incluso judiciales, [illegible] conjuntamente, quienes podrán ser sustituídos por el Vicepresidente [y] Prosecretario en su caso.

Para el movimiento de fondos se requerirá además, la firma del Tesorero [o] Protesorero en su caso---------------------------------------

Art 21-La Comisión Fiscal se compondrá de tres miembros titulares y tres suplentes, los que durarán dos años en sus funciones y serán elec[tos] en el mismo acto en que se proceda a la votación de C[onsejo] Ejecuti[vo]. La misma podrá ser reelecta por un año más. --------------------

Art 22.-Son competencias de la Comisión Fiscal--------------------

a) Examinar los libros y cuentas de la Federación;-----------------

b) Fiscalizar los balances generales e inventarios, produciendo el respectivo informe para el Congreso;--------------------------------------

c) Podrá recabar todas las informaciones que estime necesarias para el mejor desempeño de sus cometidos, estando facultado, para examinar toda clase de libros y documentos de la Federación---------------------

d) Requerir al Consejo Ejecutivo la convocatoria a Congreso Extraordinario cuando lo estime necesaria por razones relativas a asuntos de su competencia.--

e) Actuar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 18 Inciso f.

[illegible] Reforma de Estatutos y Disolución
[illegible] procederse a la reforma total o [illegible]
[illegible]
[illegible] el Consejo Ejecutivo [illegible]
[illegible] menos por 3 organizaciones [illegible]
[illegible] deberá efectuarse [illegible]
[illegible] del Proyecto [illegible]
[illegible] 10 días de anticipación [illegible]
[illegible] la modificación o no, [illegible]
[illegible] Comisión Ejecutiva, conformada [illegible]
[illegible] o no, será determinada por [illegible]
[illegible] uno de las Asociaciones habili[illegible]
[illegible] sea aprobada una reforma que [illegible]
[illegible] o cualquier otra sustitutiva, se requiere [illegible]
[illegible] más uno de las asociaciones habilitadas [illegible]

Art 24- Para disolver la Federación, se requiere.
a) Resolución del Congreso Extraordinario convocado a [illegible]mente.
b) Decisión conforme de un número de votos que represente [illegible] del total de la masa social, y siempre que no se [illegible]mente 3 organizaciones por la continuación.

Art.25 En caso de disolución, el patrimonio social se [illegible] organismo público de Previsión Social vinculado al gremio que [illegible]sente la Federación.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art 26º Facúltase a los señores............................... para que actuando conjunta o separadamente obtengan la aprobación de los presentes estatutos, acepten las reformas o modificaciones que fueren exigidos por las autoridades competentes. y firmen todos los escritos y demás documentos necesarios para que la Federación pueda funcionar legalmente.

[illegible], Jorge - G

Ocupación: Profesor de Literatura

En el año 1972 dictaba clases en el Liceo No.8.

Militante de las Agrupaciones Rojas.-

Fué uno de los organizadores de la colecta entre el [illegible] del Liceo No.8 de material para efectuarle una placa [illegible] en el salon de ese liceo al estudiante muerto [illegible]

En momentos que dictaba clases, alumnos de distintas [illegible] (izquierdistas-comunistas) le pidieron más de una vez [illegible] si se podía retirar de clase a efectos de que ellos [illegible] lizar reuniones de carácter político y/o gremial, [illegible] mismo siempre buena voluntad, e inclusive participando [illegible] te de las mismas.-

En varias oportunidades se manifestó contrario a [illegible] de Gobierno.

Montevideo, Noviembre 22 de 197[illegible]

Información obtenida en el [illegible]

Evaluación B-2

May [illegible]

Dar entrada e incrementar ficha May [illegible]

R E S E R V A D O

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

archivo

FUERZA AEREA
ESTADO MAYOR GENERAL
Sub-Jefatura del E.M. Gral. F.A. (Inteligencia)
Aeródromo Mil. "Cap. Boiso Lanza" 19 de Noviembre de 1975.-

P A R T E E S P E C I A L Nº [illegible]

EVALUACION: A-1.-

ASUNTO: PUBLICACION "BOLETIN DE LA RESISTENCIA ORIENTAL".

TEXTO: Se ha comprobado la reaparición del "BOLETIN DE LA RESISTEN-CIA ORIENTAL".

El mismo es enviado por Correo desde la capital Argentina, siendo el ejemplar detectado el Nº 25, de fecha 10 de [illegible]bre del corriente año.

INTERIOR Conocimiento

DISTRIBUCION: Original..................S.I.F.A. (Archivo).
Copia Nº1..................S.I.D. (Conocimiento)
Copia Nº2..................E-2 (Conocimiento)
Copia Nº3..................N-2 (Conocimiento)

R E S E R V A D O

reiterado prácticas vejatorias de la dignidad humana, incorporándose inclusive, nuevos y aberrantes métodos de represión y tortura.

Son los mismos asesinos de siempre. Los que provocaron la muerte de Gilberto Coghlan, los que mataron a Alvaro Balbi, los que degollaron a Ivan Morales, los que fusilaron en Soca. Desde un mismo centro operativo que planifica, coordina y lleva adelante la represión, han puesto en práctica todas las recetas que los técnicos militares yanquis les han enseñado en sus escuelas de guerra. Los oficiales educados en Panamá o en EE.UU. y todos los que siguen fielmente sus órdenes, han demostrado ser alumnos avanzados, de los maestros de la guerra en Vietnam. Roban, matan, violan, fusilan, mienten, torturan y son el símbolo de todo lo degradante y de todo lo anti-humano.

Ellos son los directos ejecutores de esta campaña represiva. Como también son directos responsables quienes de una u otra forma apoyan a la dictadura cívico-militar y forman parte de su personal activo.

TODOS, de civil o de uniforme. Todos los que estos años desde sus bancos, sus tierras, sus fábricas, sus ministerios, sus puestos en el aparato estatal, sus responsabilidades dentro de las FFAA, han conspirado y hecho todo una guerra de miseria y terror contra el pueblo.

La dictadura cívico-militar ha institucionalizado en nuestro país a la violencia como único método capaz de sostenerla en el poder.

Frente a la ilegitimidad absoluta del dominio de los explotadores y asesinos, toda forma de expresión de la resistencia y la bronca popular es legítima.

5

Hay que abrir el camino para que ella se manifieste de la mejor manera posible. Hay que levantar una muralla de dignidad y rebeldía con los orientales que en todos los lugares que se encuentren estén dispuestos a impedir que esta plaga verde pueda quedarse en nuestra patria.

Hay que crear las condiciones para no sufrir más reveses que pueden ser evitados,

DICE ... CADO

...es, como el caso de Juan Carlos ...el, trabajador bancario enfer... de cáncer que falleciera el 8 de ...o.

Brutal trato a los detenidos: El "submarino", o sea la inmersión de presos en tachos llenos de aguas ...das y excrementos hasta que ...ulmones están a punto de esta... Aplicación de la "picana eléc...". Utilización del "caballete" que ...ste en obligar al detenido a per...ecer sentado desnudo sobre un ...o que al cabo de las horas las... dolorosamente los órganos ge...es, a veces combinado con des...s de 220 voltios. Plantones y ...as durante días enteros. Total ...municación durante el período ...duran los maltratos. A conse...cia de torturas de este tipo mu... orientales han muerto destro...s. Otros han estado y están al ...e de la muerte. Luis Romero, joven y fuerte dirigente del Sindicato de FUNSA, sufre una crisis cardíaca que hace peligrar su vida. Carlos Coitiño, dirigente bancario, pierde 25 kilos y sufre lesiones en ojos y oídos. Casi todos los demás detenidos sufren problemas físicos de secuelas impredecibles ocasionadas por los castigos. Algunos se encuentran en el Hospital Militar, otros han vuelto a ser torturados al salir del hospital.

5) Detención y tortura, verdaderos secuestros perpetrados por la policía y el ejército uruguayo en territorio argentino, como el caso del compañero Hugo Cores, quien fue detenido en Buenos Aires el 14 de abril de este año y estuvo clandestinamente en sus manos durante nueve días, hasta que la campaña internacional de solidaridad evitó su asesinato y motivó su aparición en manos de la policía de la provincia de Buenos Aires. El comunicado lo califica de "buscado", cuando son las mismas Fuerzas Conjuntas las responsables de su actual prisión en el penal de Sierra Chica, provincia de Bs. As.

Todos estos atropellos, testimonios irrecusables de la obra de la dicta...

A [illegible] años, llamamos al desarrollo de una campaña de denuncia de todos los crímenes, torturas y atropellos cometidos por la policía cívico-militar que domina el Uruguay, a movilizarse ya para lograr la libertad de todos los orientales presos en Uruguay y Argentina.

S.T.C.

Presos y perseguidos por luchar
JUNTO AL PUEBLO SEGUIRAN

HUGO CORES

Varios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO
DEL
INTERIOR
DIRECCION NACIONAL
DE INSTITUTOS PENALES

OFICIO Nº 5100

OBJETO

[illegible]

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO — [illegible]

Montevideo, [illegible]

SEÑOR JEFE DE L SERVICIO DE [illegible] TERIO DE DEFENSA [illegible]

Señor Jefe de:

De acuerdo a lo dispuesto por el [illegible] con fecha 16 de junio de 1973, cúmpleme llevar [illegible] que en el día de la fecha fué puesto en libertad [illegible]

POR EL JUZGADO [illegible]

SEGUN OFICIO Nº [illegible] EL RECLUSO [illegible]

[illegible]), [illegible]

HIJO DE [illegible] Y DE [illegible]

DE [illegible] AÑOS DE EDAD, NACIDO EL DIA [illegible]

Agosto DE 19[illegible], PROFESION [illegible]

ESTADO CIVIL Soltero CON DOMICILIO [illegible]

LA CALLE Buenos Aires Nº s/n [illegible]

APTO. CORRESPONDIENTE A LA SECCIONAL POLICIAL

[illegible] EL QUE FUERA DETENIDO EL DIA [illegible] DE

Agosto DE 19[illegible]; POR EL DELITO DE

RAPIÑA

Saluda a usted atentamente.

Exp. 0359

ENRIQUE B. KLEIMAN ESPINDOLA
COMISARIO INSPECTOR (P.A.)
JEFE DE SECRETARIA ESTABLEC. PENITENCIARIO

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO — DIRECCION

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de [illegible] de Defensa
DEPARTAMENTO I
25/11/975
Varios
No de Orden 2025

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 20/XI/75
Fecha de Salida
Pasa a Dpto. I
No de Identificacion 8574

DPTO I

001 3

2025

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO
DEL
INTERIOR

DIRECCION NACIONAL
DE INSTITUTOS PENALES

OFICIO Nº 5088

OBJETO

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO

Montevideo, ...

SEÑOR JEFE DE ... nisterio ...

Señor Jefe de:

De acuerdo a lo ... con fecha ... de junio de 197... que en el día de la fecha fué puesto ...

... POR ...

SEGUN OFICIO Nº ...

PENADO ...), ...

HIJO DE ...

DE ... AÑOS DE EDAD, NAC...

Noviembre DE 19..., PRO...

ESTADO CIVIL Soltero

LA CALLE ...

APTO. ____ CORRESPONDIENTE ...

... EL QUE FUERA DETENIDO ...

Noviembre DE 19...; PO...

Saluda a usted atentamente.

ENRIQUE B. KLEIMAN
COMISARIO INSPECTOR
JEFE DE SECRETARIA ESTADO ...

DEP. I
PROCESADO

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO
DEL
INTERIOR
DIRECCION NACIONAL
DE INSTITUTOS PENALES

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO [illegible]

Montevideo, 9 de octubre

SEÑOR JEFE DE I. SERVICIO DE [illegible]
TERIO DE [illegible]

[illegible] Nº 5107

Señor Jefe de:

OBJETO

[illegible]

De acuerdo a lo dispuesto por el [illegible] con fecha 16 de junio de 1973, cúmpleme llevar [illegible] que en el día de la fecha fué puesto en libertad [illegible] POR EL JUZGADO [illegible] SEGUN OFICIO Nº 6794 EL RECLUSO COMUN (PROCESADO), [illegible] HIJO DE Antenor Y DE [illegible] DE 70 AÑOS DE EDAD, NACIDO EL DIA [illegible] DE Julio DE 19[illegible]; PROFESION ESTADO CIVIL Divorciado CON DOMICILIO EN LA CALLE Santa Lucia Nº [illegible] PISO APTO. CORRESPONDIENTE A LA SECCIONAL POLICIAL 19a. EL QUE FUERA DETENIDO EL DIA 27 DE enero DE 19 74; POR EL DELITO DE TENTATIVA DE ATENTADO VIOLENTO AL PUDOR

Saluda a usted atentamente.

Exp. 0359

ENRIQUE B. [illegible] ESPINDOLA
COMISARIO INSPECTOR (P.A.)
JEFE DE SECRETARIA ESTABLEC. PENITENCIARIO

DEP. I PROCESADO

003 / 3

2025

SECRETO

Año de la Orientalidad

[illegible]

124

[illegible]

1) [illegible]

Fecha		N°	
[illegible]	Det.	14	Funcionamiento de [illegible] Militar de Instr. de [illegible]
[illegible]/75	"	1;5	José [illegible] y [illegible] disposición del PC [illegible] de Instr. de [illegible]
[illegible]/75	"	4	[illegible]
[illegible]/75	"	1	Juan [illegible] de Inst. [illegible]
[illegible]/75	"	5	[illegible] del [illegible] Instr. de [illegible]
[illegible]/75	"	6	José [illegible] disposición de la Justicia Militar [illegible]
[illegible]/75	"	4	[illegible] de manifestación y [illegible] Sg. Juez Militar de Instr. de [illegible]
[illegible]/75	"	5	Mario [illegible], Alberto [illegible] SILVA, los [illegible] en [illegible] en su [illegible] (digo) [illegible] en calidad de [illegible] en del [illegible]
[illegible]/10/75	"	7;4	Jacinto GALLARDO, Jacinto GALLARDO [illegible] ARES; Fernando DIAZ TORRES; [illegible] GAS; José PALETTE y Walter GUIARELLI, [illegible] nas con el PC., a disposición de la Justicia [illegible] tar de Inst. de 5to. Turno.-
[illegible]/75	"	5	
4/11/75	"	7	Daniel LOPEZ DE PAULA, [illegible] VAZ [illegible] RABAL GALANTE; Walter [illegible] NA; Carlos LEIBNER [illegible]; [illegible] Silvia MENDEZ MASSIRONI; [illegible] Milton OLIVERA ARELLANO; [illegible] Eva Renee MARIA ESCANELLAS de TOLEDO y [illegible] cha SENZIMOVITZ SALINAS, detenidos por [illegible], reuniones y otras actividades de un [illegible] de la U.J.C., en el Liceo N° 27, permanecen a disposición de la Justicia Militar de Ins. de 6to. Turno.-
17;18/10/75	"	3;6	Graciela LIBSCHITZ, Myriam CABRERA; Sergio [illegible] BAITUS; Ana MARKELIONAS; Ariel MAGALLANES; [illegible] RO; Sara RAIMONDO DE PENA y Juan [illegible], de [illegible] rativo Obreros y Empleados de Frigonal, a disposición de la Justicia Militar de Ins. de [illegible]

SECRETO

II)- [illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] ROBLES [illegible], [illegible] de Base "[illegible]" del PC., [illegible]
[illegible]	"	[illegible]	Jorge [illegible] y Luis [illegible], detenidos en [illegible] indagados.-
[illegible]	"	2	Juan CONTERIS [illegible], continúa indagado a disposición de la Superioridad.-
[illegible]	"	[illegible]	Enrique [illegible], quién al [illegible] domicilio se incautó abundante material de [illegible] do.-
[illegible]	"	4	Washington José MARTINEZ RIVERA; [illegible] CASTELLANO [illegible] TABAREZ SANCHEZ; [illegible] de TABAREZ; María del Rosario CASTILLO [illegible] Luis Alberto PINTOS [illegible] Eduardo CARITAT [illegible]; Julian [illegible] María del Rosario GONZALEZ [illegible] todos ellos indagados por ser integrantes de la [illegible] en los [illegible] incautó material y panfletos varios.- [illegible] que de la [illegible] del Rosario GONZALEZ, [illegible] baja dentro de esa organización, [illegible] I.C.C., [illegible] de clase.- Prosiguiendo las actuaciones se llegó [illegible] que resultó ser: "Rita Analía MUÑIZ [illegible] de [illegible] en Piriápolis Nº [illegible], estudiante de [illegible] de Arquitectura, en el Liceo I.C.C., resultando la inspección con [illegible] negativo.-

III)- [illegible].-

1)- DETENIDOS EN LIBERTAD.-

Alberto [illegible] CURIEL y Julio [illegible] de cuyas detenciones se informara en el Parte del día [illegible] mes en curso, en el día de ayer recuperaron su libertad.-

2)- LIBERADOS PENALES, ALOJADOS POR MEDIDAS PRONTAS DE SEGURIDAD.-

El día 5 de los ctes., fueron liberados del Penal de [illegible] [illegible] las personas: [illegible] Ariel TEJEIRO VALLEJO y Julio César [illegible] DE LA VEGA, los que habían sido procesados por la Justicia Militar de Instrucción de 4to. Turno, por el delito de "Ataque a la Fuerza Moral de las FF.AA., el día [illegible]-74; quedando en estas dependencias a disposición del Poder Ejecutivo en el régimen de Medidas Prontas de Seguridad.-

3)- DETENIDO E INDAGADO [illegible] POSTERIORMENTE LIBERTAD.-

De acuerdo a la información proporcionada en el Memorándum (I) Nº [illegible]/75 del Departamento I del Servicio de Información [illegible], en el que se indica que la persona Horacio FOLADORI, domiciliado en la calle Fco. Llambí Nº 1588 apto. 132, recibiría visitas de numerosas personas aparentemente sospechosas rodeándose de precauciones y que el mismo por su parte recibiría grandes sumas de dinero, en la fecha un equipo de esta Dirección llevó a la práctica una inspección en dicho lugar con el siguiente resultado:

En presencia de los moradores de la finca Horacio FOLADORI ABELEDO, oriental, casado, de 30 años de edad, licenciado en Sicología y su esposa Rocío del Alba ANTUNEZ OLIVERA, oriental, casada, de 25 años de edad, profesora de literatura, se cumplió una inspección del apartamento, diligencia que arrojó resultados negativos.-

Conducido a esta Oficina el mencionado FOLADORI ABELEDO fué indagado mediante actas en la que manifestó:-

Que es licenciado en Sicología ejerciendo su profesión en el Instituto Crandon y en forma privada en su domicilio, percibiendo por tales conceptos una suma aproximada a los N$ 700.00 (setecientos nuevos pesos); que nunca estuvo detenido y que en cuanto a militancia política nunca tuvo, considerándose un Cristiano Liberal, siendo su único acto de

SECRETO

131

[illegible]

IV)- INFORMACION [illegible]

[illegible] el día de ayer se registra el siguiente movimiento [illegible] puerto [illegible] de Carrasco:

HORA [illegible] salida con destino a Buenos Aires [illegible] Pasaporte Diplomático [illegible] Pasaporte Diplomático Argentino [illegible] Pasaporte Diplomático Argentino Nº [illegible] y [illegible] Pasaporte Diplomático Uruguayo Nº [illegible].-

HORA 11.[illegible] salida Aerolíneas Argentinas con destino a Buenos Aires, vuelo [illegible], Miguel [illegible], alemana Pasaporte Diplomático [illegible] brasilero Pasaporte Diplomático [illegible] y [illegible] pasaporte diplomático brasilero [illegible].-

HORA 12.[illegible] salida Austral vuelo [illegible], con destino a Buenos Aires [illegible] VILLAREAL, argentino Pasaporte Diplomático [illegible]; [illegible] Pasaporte Diplomático [illegible]/71.-

HORA [illegible] entrada vuelo [illegible], [illegible] WASHINGTON; [illegible] uruguayo, pasaporte diplomático [illegible] y [illegible] HEWITT, [illegible] pasaporte Diplomático X [illegible].-

HORA [illegible] Entrada procedente de Buenos Aires, vuelo [illegible] Austral, [illegible] ARECHA, uruguayo, Pasaporte Diplomático 1676 y [illegible] ARECHA, uruguayo, pasaporte diplomático Nº 1672.-

IV)- INFORMACION GREMIAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS; ENTES AUTONOMOS Y DESCENTRALIZADOS; MUNICIPALES; Enseñanza-Estudiantes y Actividad Privada.- todos sin novedad.-

SECRETO

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Parte Especial de Informaciones (I) No ...

EJERCITO ...
ESTADO MAYOR ...
DEPARTAMENTO II
MONTEVIDEO
...

I - EVALUACION: A - 2

II - RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (Inf) del ...

III - TEXTO:

Frente al Palacio Legislativo funciona una dependencia de ... Enseñanza Primaria que se denomina Departamento de ...
Este Departamento es practicamente independiente ya que ... forma natural sin depender de ninguna Inspección.
La función especifica es orientar pedagógicamente a los ... bre la conducción de los alumnos asimismo como efectuar ... lizar los indices de rendimiento.
Esta dependencia que cumple tan delicada misión, está ... manos de izquierdistas, situación que se ve agravada ya que ... directamente con los maestros (sin intervención de los Directores) ... a su vez no es sometida a control.
Ultimamente se nota un estrecho acercamiento entre maestros, particularmente del sector privado con este organismo y preferentemente ... solicitan gráficas de estadisticas o indice de rendimiento, de forma que de no controlarse a corto plazo, la información sobre el rendimiento escolar solo podrá ser obtenida consultado a los propios izquierdistas.

IV. DISTRIBUCION:

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA	Ejemplar 01
SUB-DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA (GRAL. D. RUBEN FERNANDEZ BORDAS)	Ejemplar 02.

V. ACCION TOMADA: Confección del Presente

Por el Jefe del Departamento II (E-2) del E.M.E.
El Sub Jefe Accidental
TTE. GRAL.
MARCELINO N. RODRIGUEZ

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO – DEPARTAMENTO II – INFORMACIONES – REPUBLICA O. DEL URUGUAY

DPTO. I PROC. U

ACUSE RECIBO POR RADIO O TELEFONO.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 20/4/75
Fecha de Salida
Pasa a Dpto I
No de Identificacion 8566

001/4

SECRETO

2028

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible] GONZALEZ Y [illegible] a disposición de la [illegible] de Inst. [illegible]
[illegible]	1	Amado [illegible] PASTORIZA, por [illegible] disposición de la Justicia [illegible] Turno.-
[illegible]	3	Roberto [illegible] SANTOS [illegible] PEREYRA [illegible] y [illegible] por [illegible] a disposición de [illegible] de Inst. de [illegible] Turno.-

[illegible]

[illegible])- [illegible]

[illegible]	2	Juan [illegible], a disposición de la [illegible]
[illegible]	2	[illegible], vinculado al PC., continúa [illegible]
[illegible]	[illegible]	Néstor [illegible] [illegible], funcionario público [illegible] por su posible vinculación a la [illegible]. En el [illegible] se concurre a la finca de [illegible] domicilio de Ariel Angel [illegible], [illegible] de 22 años, [illegible], donde [illegible] [illegible] se realiza una inspección, [illegible] pistola "Walter PPK" cal. [illegible] Nro. [illegible] de resulta detenido e indagado manifiesta que el [illegible]

[illegible] fue entregado para ser guardado por la persona [illegible] a quien conoce por haber cursado estudios juntos en el Liceo - [illegible] afiliado juntos en el correr del año 1968 en el Partido [illegible]

198

[illegible] 4 Jorge CIACBIA SOSA, por distribución de la Carta - Semanal del PC., en la línea 1 de CUTCSA, a disposición de la superioridad. En el día de ayer el de [illegible] GONZALEZ BAUTISTA, fue entregado a las FF.AA.-

[illegible] actuaciones en el día de ayer se detiene a [illegible] oriental, casado de 45 años de edad, domiciliado en [illegible] Alberto Saúl STELIO TORREZ, oriental, casado de 38 - domiciliado en Cno. Maldonado No. 22.500. Posteriormente [illegible] el domicilio de LADE MORLANDA incautándose material del [illegible] en cuanto al domicilio del otro detenido no se [illegible] fuera inspeccionado por parte de la Comisaría de [illegible].-

[illegible] Sergio Walter PEREZ CUNAS, Miguel Angel NARALES - IGLESIAS, Nora Esmeralda ROMANDO y Alicia Amair - [illegible] vinculaciones a la UJC, continúan siendo indagados. [illegible] por así haberlo dispuesto la superioridad fue puesta [illegible] Susana Esther DE LOS SANTOS [illegible].-

[illegible] Hugo Walter [illegible] SCASTRESI, [illegible] Carlos - [illegible] Ricardo Rafael GONZALEZ MARTINEZ y Heber RODRIGUEZ PONS, indagados por actividades de la - UJC.-

[illegible] René Isaac SCARIATO BONILLA y Rafael [illegible] - por actividades de la UJC. Prosiguiendo con los actuados a detener integrantes de la UJC, al tenerse información [illegible] y Jorge GIAMBRUNO estarían en [illegible] en el lugar una vigilancia procediéndose a detener a las personas Jorge Luis GIAMBRUNO [illegible], oriental, [illegible] de edad [illegible] MENDEZ, oriental, casado [illegible] permaneciendo en el lugar dicha vigilancia a efectos de detener integrantes de la UJC. Continuando las diligencias [illegible] a la persona Salvador Anselmo LACUESTA CORREA, oriental, [illegible] de edad, quien viene siendo indagado al igual que -

[illegible] referente a la vigilancia que se había instalado en [illegible] 1288, apto.3 en el día de ayer se levanta la misma.-

III- ASUNTOS NUEVOS.

[illegible]

Ampliando lo informado en el Asunto No.7 pendiente de resolución en el día de ayer por así haberlo dispuesto la Justicia Militar de Inst. [illegible] recuperaron su libertad las personas Carlos LEIDNER MALAMUD [illegible] MENDEZ.-

2)-[illegible]

Ampliando lo ya informado en el No.1.8 del parte de novedades de fecha 22 de los corrientes, con relación a la detención de la persona Juan [illegible] SOSA GALLINAL en averiguación a sus reiterados viajes al exterior, en el día de ayer la superioridad dispuso la libertad del causante.-

3)-AVERIGUACIONES Y DETENCIONES.-

[illegible] a una información en poder de esta Dirección de que en la Firma "RODANCO S.A." sita en la calle Nueva York No.1201, se estarían efectuando descuentos por parte de los funcionarios de $1.00, para el P.C. como así también se repartirían papeles impresos y la Carta Semanal del P.C., personal de esta Dirección concurre a la finca de Pisciali No.3520 domicilio de la persona Juan FERNANDEZ FERNANDEZ, oriental, casado de 39 años, en el lugar se incauta material de izquierda, procediéndose a detener al causante. Posteriormente se concurre a la Firma RODANCO S.A. donde es detenido Armando IBARRIA CORCE, oriental, casado de 38 años, domiciliado en Galicia No.1488, Apto.1 donde se incauta un par de cuadernos y un bibliorato conteniendo nombres de los operarios a los que se les hace el descuento.

Acto seguido se concurre a la calle Athanas No.3615, domicilio de Ruben Delfino SINDICE MORALES, oriental, casado de 45 años, en el lugar ...//....

..[illegible]///..se realiza una inspección con resultados negativos, procediéndose a su detención y conducción a esta Dirección, donde conjuntamente con los demás detenidos vienen siendo indagados.-

4)-AVERIGUACION Y DETENCION.

En el día de ayer personal de esta Dirección llevó a cabo diversas averiguaciones a fin de determinar los propietarios de cocinas; heladeras, etc. depositados en la pieza de la finca ubicada en la calle Canelones No.1142.-

En las averiguaciones practicadas se logra establecer que los propietarios de dicho material son de un taller de reparaciones de cocinas y [illegible], de la calle Durazno No.1125. Indagado uno de los propietarios [illegible] LECEIRA [illegible], nacido en Florida el día 14-9-927, domiciliado en [illegible] 1686 Apto.1, manifestó : que en dicho local tiene el desalojo y que han [illegible] en la misma un lugar para instalar el taller.

El material que se encontró en la finca de [illegible] No.1142 es de propiedad conjuntamente con su socio Jorge BOTTA. Este último persona fué quien [illegible] lo concerniente a dicho depósito.

Posteriormente a la hora del margen, se presenta en estas oficinas Jorge Alfredo BOTTA NACIMIENTO, orientalcasado de 28 años, domiciliado en [illegible] Martínez Trueba No.1[illegible]. Interrogado, manifiesta con [illegible] [illegible] la relacionado con el local de la calle Canelones [illegible].

Reinterrogado expresó : que para obtener el local de la finca de la calle Canelones No.1142, habló con el Sr.BORGES [illegible] de la finca, en cuanto a las cocinas que se encuentran en el local pertenecen a diversas [illegible] y [illegible] adquiridas en remates y en razón de que pensaban instalar el taller en [illegible] local trasladaron las cocinas para el mismo ya que el propietario de la [illegible] de la calle Durazno 1191 les solicitó el garage donde se encontraba [illegible] emplazado el Taller de Reparaciones.

Ante las declaraciones mencionadas se concurrió nuevamente a la finca de Canelones No.1142, a fin de detener al Sr.BORGES, el que no se encontraba en su domicilio. Se ampliará.-

5)-ALLANAMIENTO:

En el día de ayer personal de esta Dirección concurre a la finca de Carlos Anaya No.2684, en razón de tener conocimiento de que en dicha [illegible] era ocupada por elementos de izquierda.

El personal actuante fueron atendidos por el principal inquilino del lugar Haraldo Agustín ALBANELL FRESNEDO, oriental, casado, de 31 años y su esposa Martha Leonie ERREA BONVAT, oriental, casada de 32 años. La inspección realizada no arrojó resultados positivos, no encontrándose ningún texto de literatura de izquierda. El Sr. ALBANELL FRESNEDO es de profesión Geólogo titulado en Holanda en el "International Institute For Aerial Survey And Earth Sciences" desempeñándose en la Facultad de Ingeniería y Agrimensura. Por su parte su esposa se desempeña como Profesora de Idioma Francés en el Liceo No.13 en [illegible] y el No.30 de 8 de Octubre y Garibaldi.-

6)-PASAJEROS IMPORTANTES.-

En el día de ayer se registró el siguiente movimiento de pasajeros importantes en el Aeropuerto Nacional de Carrasco:
Hora: 0915: en el vuelo No.215 de la Cía.A.Argentinas, con destino a Bs.As. viajaron Bruiat PASTEUR, Francés; Jorge GIRALDES y Juan GILBERT, ambos argentinos, titulares de los pasaportes Nros. Carnet del MRE No.997; pasaporte [illegible] y pasaporte 5708, respectivamente.-
Hora 17.00: en el vuelo No.163 de la Cía Pluna con destino a Bs.As. viajó el Sr.Krispun BILLSPROM, sueco, titular del pasaporte No.13123.-

VI)- INFORMACION GREMIAL.

1)-SOLICITUD DE REUNION DENEGADA:

Un Sr.Oficial y personal de esta Dirección en el día de ayer concurre a la calle Zabala No.314, local de la Caja de Jubilaciones Bancarias, donde se entrevistado el Sr.Secretario General Dr.Hugo Horacio GILPICHIL, oriental, casado de 55 años, domiciliado en Potosí N°.1672, donde fué notificado que el acto eleccionario programado para los días 26 y 27 del cte. fué denegado y que para llevar a cabo los mismos debía presentar una solicitu por escrito.-

DEP. II PROCESADO (DD)

SECRETO

4/4

200

FUNCIONARIOS PUBLICOS....................................... [illegible]
ENTES AUTONOMOS Y SERVICIOS DESCENTRALIZADOS........... [illegible]
MUNICIPALES.. [illegible]
ENSEÑANZA-ESTUDIANTES...................................... [illegible]

[illegible]

POR EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

Y POR SU ORDEN:

COMISARIO INSPECTOR: A U G U S T O [illegible]

S.T.C.

004|4

SECRETO

2023

AÑO "...ORIENTAL"

(Suple al papel numerado según O.I.G.E.No.3543).

OFICIO No.6230/OPM/975-

San José,18 de noviembre de 1975-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN DE DEFENSA-

-Remito a usted,la nómina de reclusos liberados del Establecimiento Militar de Reclusión No.1,especificando su clasificación por categoría y lugares de presentación de acuerdo a lo que establecen las "Normas Generales que rigen las actividades de civiles bajo responsabilidad del Ejército"-

OBJETO:Rem.nomb.recls lib.EMR1 y U.Present-
/scr/

Nombres	Apellidos		U.Present.	Cat
Ricardo	DAHER		Grp.A.1	--
Carlos	FYNN	RODRIGUEZ	Bn.I.7	--
Fernando	BALLESTEROS	SEPE	Reg.C.6	--

-Saluda a usted atentamente-

Por el Cte.de la DE.II,el 2do.Cte-

Coronel

Boscán HONTOU-

001 1

2031

SECRETO

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA [illegible] — PARTE No. [illegible] — D-764

180 Año de la Orientalidad

Montevideo, 21 de noviembre de 1975.-

1/3

PARTE DE NOVEDADES DE LA HORA 07.00' DE AYER A LA HORA 07.00' DE LA FECHA.-

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

14/1/75	Sol.14	Funcionario de SPAMTS, a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 2do. Turno.-
7;30/5/75	1;5	José CAMPODONICO y Aníbal TOLEDO, integrantes de la [illegible] reunión del PC., a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 4to. Turno.-
18/9/75	1	Juan ARTOLA, detenido por distribuir propaganda, a disposición de la Justicia Militar de Inst. de [illegible]
18/9/75	3	Heber y Carlos [illegible] CHIESSA, de la [illegible] del [illegible] del PC., a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 1er. Turno.-
16;28/10/75	7;4	Aníbal [illegible]; Fernando DIAZ; Carlos [illegible]; José PALETTE y Walter CHIAPELLI, por [illegible] con el PC., a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 6to. Turno.-
[illegible]/10/75	5	Hugo MEDINA DELGADO, por manifestación [illegible] y [illegible], a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 3er. Turno.-
[illegible]/11/75	7	Daniel LOPEZ DE PAULO; Eduardo VAZ [illegible]; Walter [illegible]; Ernesto [illegible]; Carlos [illegible] TEJEIRA; Silvia MENDEZ; [illegible]; Daniel MOLINA; Eva MARTIN de TOLEDO y [illegible] TE, detenidos por pintadas, reuniones y [illegible] del Círculo de la UJC, en el [illegible], a disposición de la Justicia Militar en Inst. de [illegible] Turno.-
27;19/10/75	3;6	Graciela LIBSCHITZ; Sergio [illegible]; Ana [illegible]; [illegible] MAGALLANES; Ruben AVEIRO; [illegible] de [illegible] y J. [illegible] RODRIGUEZ, en averiguación de actividades del PC., a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 1er. Turno.-
[illegible]/11/75	4	Washington y Juan MARTINEZ RITTA; Nelson CASTELLANOS; David PESSANO BANCHA; Eduardo RIVERA; Waldo LORENZO TABAREZ; Mary CABRERA DE TABAREZ; María del [illegible] CASTELLANO; Alvaro PITA ALVARIZA; Margarita MACHADO de [illegible]NES; Gonzalo ROS [illegible]; Víctor FERNANDEZ; María del Rosario GONZALEZ y Rita MUNIZ CLAVARE, integrantes de la UJC., a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 3er. Turno.-
[illegible]/11/75	1	Angela Rosario PASTORIZA, por reuniones del PC., a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 3er. Turno.

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

[illegible]	2	Juan CONTERIS SARDO, continúa a disposición de la superioridad.-
10/11/75	2	Peter KROCH y María Nelly BARRIOS RAMOS de KROCH, por sus vinculaciones con el PC., a disposición de la (Justicia Militar de Inst. de) digo superioridad.-
12/11/75	5	Roberto RODRIGUEZ SANTOS; Juan ERRECALDE INFANTE; Florbelina PEREYRA SALABERRY y Marta Delia PEREZ HERNANDEZ; integrantes del SOYMA, son indagados por material de izquierda incautado en dicho sindicato.-

JUNTA DE [illegible]
Cons[illegible]
DOCUMENTO/ 1
Fecha: 28/11/75
Pase a: E. V.
[illegible] 2032

SECRETO

SECRETO

[illegible]

181 2/3

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1)- AVERIGUACION DE HURTOS - LIBERTAD.-
Ampliando lo informado en el Parte de Novedades del día de ayer, numeral 3 referente a la detención de la persona Ruben Ramón ACOSTA CRUZ, en averiguación de hurtos, el día de ayer el mismo fué conducido a declarar ante el Señor Juez Letrado de Inst. de 1er. Turno, posteriormente dicho Magistrado decreta la libertad del causante debiéndose elevar antecedentes a su despacho.-

2)- DETENIDOS PROCEDENTE DE SALTO.-
Ampliando lo informado en el Parte de Novedades de fecha de ayer, numeral 4, referente a la detención en Salto y traslado a esta Dirección del requerido Jorge CIACCIA SOSA, por su vinculación a la circulación de la Carta Semanal del PC., en la línea I de CUTCSA, en el día de ayer el por[illegible] causante indagado manifestó haber entregado las Cartas Semanales a [illegible] LEZ GARCIA en varias oportunidades; agrega que a su vez le eran entregadas por una persona a la que conoce como Abel RODRIGUEZ, de 35 años, de 1.75 de estatura, cabellos castaños, [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de ómnibus y en horas de mayor movimiento público, con relación al material que se incautara en su domicilio manifestó que [illegible] [illegible] [illegible]. Consultados los archivos de esta Dirección referente al tal [illegible] RODRIGUEZ, se establece que no existe ninguna persona con la filiación que coincida con la del causante.- Se amplíará.-

3)- INSPECCION.-
Personal de esta Dirección en el día de ayer y en procura de la ubicación de material de izquierda, concurre a la finca de la calle Eduardo Acevedo Nro. [illegible], apto.[illegible] domicilio de la persona Hugo Alberto MORENA.-
La inspección realizada en el lugar se llevo a cabo en presencia del causante Hugo Alberto MORENA ELHOS, oriental, casado de 51 años de edad, empleado de ANCAP y de su esposa Turquesa MARQUEZ PIRIA de MORENA, oriental, casada de 57 años de edad, jubilada del Bco. Hipotecario, quien se encuentra bajo tratamiento Psiquiátrico. Dicha inspección no arrojo resultados positivos en cuanto a la existencia de material de interés para esta Dirección.-

4)- AVERIGUACION.-
Atento al Parte Especial de Información Nro. [illegible]/[illegible]/E/975 del [illegible] del [illegible], en el cual se informa que Hugo Alfaro, conocido y prominente integrante del ex-semanario MARCHA, esta trabajando en la venta de libros, que dichos libros son de precio de venta elevado, ignorandose la temática de los mismos.-
Personal de esta Dirección concurre a la calle Colonia 1544, piso 1, apto. 1[illegible], donde con la autorización del indagado Hugo Rafael ALFARO PEREZ, oriental, casado de 58 años de edad, con anotaciones en esta, se realiza una inspección con resultados negativos.-
Indagado el causante expresa que es oficial de secretaria del Juzgado de Paz de la 2da. Sección del Dpto. de Montevideo y además es Alguacil Adjunto del mismo Juzgado, agrega que una vez que fuera cerrado el Semanario MARCHA se dedica a la venta de libros para las editoriales: JACKSON SA; LOSADA SA; LABOR SA.; Credito HISPANO AMERICANO del Libro y SALAMANCA S.R.L.;-
Dichos libros son de una encuadernación fina y sus precios varían entre N$ 1[illegible].oo y N$ [illegible].oo, las ventas las realiza en el círculo de su amistad y le proporcia un porcentaje de un 20% en el caso de ser a crédito y al contado el 25%.-
Esta persona proporciona un muestrario de todas las editoriales, no teniendo ninguna relación política de carácter marxista.-

DARME LA FICHA

5)- AVERIGUACION E INSPECCION.-
Dando cumplimiento y con referencia a la Carpeta del Ministerio del Interior Nro. 529, por oficio 1387/975 del Juzgado Militar de Inst. de 2do. Turno donde se solicita la captura de Juan Carlos BARRIOS CAMPONOVO, oriental soltero de 22 años de edad, con domicilio en la calle Ayacucho [illegible], ap. 3. personal de esta Dirección concurre a dicha dirección y en presencia de su principal morador Zulma Ruth CAPONOVO PEREIRA de BARRIOS, oriental, casada de 50 años, se lleva a cabo una inspección arrojando resultados negativos. Indagada al respecto de su hijo manifesto que el mismo nunca faltaba a su domicilio y que hace dos meses falto una noche y posteriormente la llamo telefonicamente desde Buenos Aires, diciendole que sabiendose requerido tomo esa determinación.-

6)- AVERIGUACION E INSPECCION.-
Dando cumplimiento con la solicitud de la Carpeta del Ministerio del Interior Nro. 516, Oficio 651/75 del Juzgado Militar de 1era. Instancia de ..//

DPTO: I PRO: [illegible]

Entiendo que es apellido

182

[illegible] 3/3

//..3er. Turno, sobre la captura de María Esther Francia GARCIA, oriental de 24 años de edad, de profesión enfermera, con último domicilio en la calle Suiza 1838.-
Personal de esta Dirección concurre a dicha finca, constatandose que la misma se encuentra desocupada, averiguaciones practicadas en el vecindario permiten establecer que en la calle Chile 6231 viviría un familiar de la causante.-
Se concurre a dicha dirección y se efectua una inspección con resultados negativos en presencia de su principal Dora LEDERMAN de STELICH, [illegible], casada de 54 años de edad, la cual indagada manifiesta que Francia GARCIA, no vive mas en la calle Suiza 1838, desde el mes de marzo ppdo. que era concubina de su hijo Juan Carlos ABRANS LEDERMAN (integrante del MLN, procesado y actualmente en el Penal de Libertad); habiendo vivido en la finca mencionada por espacio de un año aproximadamente, Asimismo manifiesta que la madre de Francia GARCIA se domicilia en la calle [illegible]. Se procede a inspeccionar dicha finca con resultados negativos en presencia de Irene Ofelia GARCIA GONZALEZ, oriental, divorciada de 46 años de edad, y su concubino Alberto Juan SETELICH MARKOVITICH, quien queda detenido en esta Dirección. Indagada GARCIA GONZALEZ, manifiesta que su hija se traslado a la ciudad de Buenos Aires en el mes de junio ppdo.-

II)- FUNCIONARIO POLICIAL DETENIDO EN AVERIGUACION CON LA U.J.C.-
De acuerdo a un Parte Especial de Información No.[illegible]/75 de la División Inteligencia de la Prefectura Nacional Naval, se procedió a la detención del Agente de 2da de Seccional 5ta. Nestor Luis [illegible], oriental, casado de 22 años, quien viene siendo indagado por su presunta vinculación con la U.J.C.- En la inspección realizada en el domicilio se arrojo resultados positivos.-

III)- PASAJEROS IMPORTANTES.-
En el día de ayer se registró el siguiente movimiento de pasajeros importantes en el Aeropuerto Nacional de Carrasco.-
Hora: 09.30' en el vuelo No.215 de la Cía.A.A., viajaron con destino a Bs.As. Manuel ARESSA, uruguayo, Elida de ARESSA, uruguaya y Francis [illegible], titulares de los pasaportes diplomáticos Nros.1673; 1674 y [illegible], respectivamente.-
Hora 11.00' en el vuelo No.225 de la Cía.A.A. viajaron con destino a Bs.As. Eglo BLANCO, venezolano, Richard CRISLER, USA y José PIÑERA, chileno, titulares de los pasaportes diplomáticos Nros.164/75; 967009 y 112/75, respectivamente
Hora: 15.00' en el vuelo No.201, de la Cía. PAN AMERICAN, con destino a Nueva York, arribaron Washington Beltrán, uruguayo y Leonard HORWITZ, USA, titulares de los pasaportes diplomáticos Nros.[illegible] y X-077278, respectivamente
Hora: 21.45' en el vuelo No.254 de la Cía.A.A. procedente de Bs.As. arribó el Sr. Jorge ECHEVERRIA LEUNDA, uruguayo, con pasaporte diplomático [illegible].
Hora: 22.15' en el vuelo No.[illegible] de la Cía.A.A., con destino a Bs.As., viajaron Stephen ROGER, estadounidense, Francisco GARCIA cubano, [illegible] GARCIA USA, Richard SMITH, USA, Francisco VILLA, boliviano, [illegible] DIFONSO Argentina y Philipe HANNE, francés, titulares de los pasaportes Nros.047705; 13135; [illegible].23; 047506; 776/73; 3842 y 780, respectivamente.-

IV)- INFORMACION GREMIAL.

FUNCIONARIOS PUBLICOS.................................... Situación normal.
ENTES AUTONOMOS Y SERVICIOS DESCENTRALIZADOS.......... Situación normal.
MUNICIPALES.. Situación normal.-
ENSEÑANZA-ESTUDIANTES...................................... Situación normal.-

POR EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.

Y POR SU ORDEN:
COMISARIO INSPECTOR: ______________
AUGUSTO LEAL.

PE
Consultamos [illegible]

DPTO. I

003|3

2687

SECRETO

Año de la Orientalidad

PARTE No. [illegible] D-765

Montevideo, [illegible] de Noviembre de 1975.-

PARTE DE NOVEDADES DE LA HORA [illegible] A LA HORA [illegible]

14

I)-ASUNTOS [illegible] DE [illegible].

16/1/975	Nal.14	Funcionario de [illegible], a disposición de la Justicia [illegible] de Instrucción de 2do.Turno.- 183
7;26/8/975	1;5	José [illegible] y Aníbal TOLEDO, integrantes de la [illegible] del P.C., a disposición de la Justicia Militar [illegible] Instrucción de 4to.Turno.-
18/9/975	1	Juan [illegible], detenido por distribuir [illegible] a disposición de la Justicia Militar de Instrucción [illegible]
18/9/975	3	Heber y Carlos IRIONDO [illegible], de la [illegible] del P.C., a disposición de la Justicia [illegible]
16;22/10/975	7;4	Ariel [illegible]; Fernando [illegible]; José [illegible] y Walter [illegible] el P.C., a disposición de la [illegible]
15/10/975	5	Hugo [illegible], por [illegible] teados, a disposición de la [illegible]
6/11/975	7	Daniel LOPEZ DE [illegible]; Walter [illegible]; TEJERA; [illegible] MOLINA; Eva [illegible] por [illegible] la U.J.C. en el [illegible] Militar de Instrucción de [illegible]
17;19/10/975	3;6	Graciela [illegible]; [illegible] MAGALLANES; Rubén [illegible] RODRIGUEZ, en [illegible] posición de la Justicia Militar de Instrucción [illegible]
4/11/975	4	Washington y Juan [illegible]; David [illegible]; [illegible] TABAREZ; [illegible] CABRERA de [illegible] LLANOS; Alvaro PITA ALVAREZ; [illegible] Gonzalo [illegible] GARCIA; Víctor [illegible] GONZALEZ, y Alba MUÑIZ CLAVARE, integrantes de la U.J.C., a disposición de la Justicia Militar de 3er.Turno.-
8/11/975	1	Angela Rosario PASTORIZA, por [illegible] del P.C., a disposición de la Justicia Militar de Instr.de 3er.Turno.-

II)-ASUNTOS EN INVESTIGACION.

31/10/975	2	Juan CONTERIS [illegible], a disposición de la superioridad.
10/11/975	2	Peter [illegible] y María Nelly BARRIOS [illegible] de [illegible], por sus vinculaciones con el P.C., vienen siendo indagados.-
12/11/975	5	Roberto RODRIGUEZ SANTOS; Juan [illegible] INFANTE; [illegible] PEREYRA SALAVERRY y Marta Delia PEREZ HERNANDEZ, integrantes del [illegible], por material incautado en dicho sindicato, a disposición de la Justicia Militar de 4to.T.
* 20/11/975	4	Jorge GIACOIA [illegible], por distribución del comunicado "CARTA del P.C., es indagado.
21/11/975	7	Hector Luis GALEAZZI AGUZZI, funcionario policial indagado sobre su posible vinculación con la U.J.C.-

00174

* Ver partes anteriores; entiendo que GIACOIA debe ser el apellido verdadero y así debe figurar en fichas. [signature] RABELLO

2033

DEP. II PROCESADO DD

SECRETO

III)-ASUNTOS NUEVOS.- 184 2/4

1)-DETENIDA EN EL PUERTO METROPOLITANO.RECUPERA SU LIBERTAD.-
En el día de ayer en momentos que pretendía viajar con destino a Bs. As. en el vapor de la Carrera "Ciudad de Buenos Aires", resulta detenida por efectivos de esta Dirección la persona: María del Carmen [illegible] [illegible], div. de 29 años, domiciliada en Gral. Flores No. [illegible], persona ésta que se encontraba requerida por el Juzgado de Menores de 1er. Turno, por Oficio No. [illegible]. Realizados los trámites de rigor y luego de ser indagada la [illegible] dispuso la libertad de la causante.-

2)-CONSTANCIA DE CONTROL DE LA PELICULA RUSA "ROMANZA DE LOS ENAMORADOS"
A la hora 14.00' del día de ayer, personal del [illegible] [illegible] Armada Nacional, Jefatura de Policía de Montevideo, y personal de esta Dirección, presenciaron en privado la exhibición de la película "Romanza de los Enamorados".-

3)-CONSTANCIA DE AVERIGUACIONES.
A solicitud del Sr. Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno, personal de esta Dirección, interrogó al detenido Juan Bautista ARTOLA [illegible], [illegible] se encuentra a disposición de dicho magistrado, a fin de que [illegible] conocía el domicilio de las siguientes personas: [illegible] [illegible] [illegible] MONTES y Marta GUERRA, de lo cual no aportó dato de interés.
Por otra parte se solicitó por intermedio de la [illegible] [illegible] Policía, la citación por escrito para que se presente el día 22 del [illegible] al Juzgado Militar de Instrucción de 1er. Turno, el padre del detenido [illegible] Alberto Ramón ARTOLA, domicili ado en [illegible] Miranda No. 34[illegible].-

4)-DETENIDA INTERNADA EN EL SANATORIO AMERICANO.-
Ampliando lo informado en el [illegible] del Parte de Novedades de [illegible] 8 de los corrientes, sobre la detención de la persona: [illegible] [illegible] [illegible] RIZA ALVARELLOS, por indicación del médico de ANCAP, Dr. [illegible], quedó internada en el Sanatorio Americano, 1er. Piso, Sala 126, custodiada de [illegible] una funcionaria de la Policía Femenina.-

5)-DETENIDO EN AVERIGUACION DE ACTIVIDADES.
En el día de ayer resulta detenida la persona Juan Pablo [illegible] [illegible], oriental, casado de 51 años, domiciliado en Dufort y Alvarez [illegible], de profesión arquitecto, que viene siendo indagado sobre motivos de los viajes realizados al exterior y como se los solventaba, expresando que es consultor de la Naciones Unidas en Nueva York (Av. [illegible] No. [illegible]), y su cargo es Consultor de "HABITA" (esto se relacionado según él a problemas de viviendas a nivel mundial) y que los gastos se los abona las Naciones Unidas, habiendo este año realizado unas tres visitas a otros puntos de Europa, que se los abonó él.

6)-CONSTANCIA DE ALLANAMIENTOS.-
Dando cumplimiento a la comunicación telefónica del Sr. Juez Militar de Instrucción de 5to. Turno, a fin de proceder a la detención y se pusiera a su disposición de las siguientes personas, se realizaron los siguientes allanamientos: Ená No. 1676 Apto. 305, en procura de la detención de Marta IMPAGLIAZO, no encontrándose morador alguno.
Santiago Sierra No. 3187 Bis, donde presumiblemente vivía Victor Hugo AVELAI CALIANO, donde se constató que esta persona hace 14 meses que abandonó esa vivienda. Posteriormente se hace lo propio en la finca de Marcos Bruto No. 1425 Apto. 1, en procura de la detención de Augusto Andrés DIAZ, donde también se constata, que el causante desde hace un año, dejó de residir en la misma. Se continúan las diligencias del caso.-

7)-ALLANAMIENTOS Y DETENIDOS(U.J.C.)
Procedente de la Seccional 13a. de Policía, registra entrada en esta Dirección la persona: Hugo Walter CONTRERAS DEMAESTRI, oriental, soltero de 17 años, domicilia o en Francisco Urandeira No. 2302 Bis, el cual por Memorándum No. 1161 de dicha Seccional, se informa que el causante en las inmediaciones del Liceo No. 26, sito en Joaquín Requena No. 3010, se hallaba con él jóvenes tratando temas de ideas marxistas-Leninistas. Las averiguaciones practicadas por la Seccional, hicieron comparecer a las Menores María del Carmen ROSAS LUNA, oriental, soltera de 15 años, domiciliada en Juana de Ibarbourou No. 3341 Apto. 2; y Tania María CARABELLI NIGGIE, oriental, soltera de 13 años domiciliada en Andrés Lamas No. 3643 Apto. 6, quienes imputaron al detenido
..//.

SECRETO

3/4

185

..//..de haber sido interceptados junto a un tal [illegible] dicha casa de estudios, quienes les dijeron que eran de [illegible] ndoles además que tenían que confeccionar en su [illegible] cada uno con las leyendas:"Faltan compañeros,donde [illegible] Dictadura"etc.expresando que debían recaudar dinero [illegible] res de "Camaradas" detenidos. Que lo expresado lo [illegible] RA y el tal "Nelson" apoyaba sus declaraciones; y [illegible] domicilio tenía un galpón donde albergó a [illegible] cio.Que al día siguiente, CONTRERAS les entregó [illegible] panfletos y si recaudaron dinero, los [illegible] de [illegible] a ellos, sin informar de ello a sus [illegible]
Indagado el detenido y en base a declaraciones [illegible] detención A[illegible] C[illegible] [illegible] MUÑOZ,oriental,[illegible] liado en [illegible] No.[illegible] Apto.[illegible], cuya incautación [illegible] [illegible], siendo sindicado como integrante de la U.J.C. [illegible]
Se [illegible] la finca de [illegible] [illegible] Leonardo Rafael GONZALEZ MARTINEZ, oriental,[illegible] [illegible], a quién se le incautó en su [illegible] del periódico "Líber Arce"; uno de "CARTA" y un [illegible] "[illegible] la Unión Patriótica Juvenil para [illegible]
Mediante la misma fuente de información [illegible] Cooperativa de Consumo del Transporte, sita en [illegible] [illegible] [illegible],oriental,soltero de 15 [illegible] de [illegible] No.[illegible]. Los [illegible] vienen siendo [illegible]

8)-DETENIDA RECUPERA SU LIBERTAD.-

Ampliando lo ya informado en el No.2 del parte [illegible] corrientes, recupera su libertad por orden superior [illegible] indagada sobre sus actividades con la UJC, la [illegible] [illegible] de [illegible].-

9)-ALLANAMIENTOS Y DETENCIONES.-

En el día de la fecha personal de esta Dirección [illegible] calle [illegible] No.13[illegible] Bis Apto.2, donde se procedió a [illegible] [illegible], Sergio Blaf PEREZ CURAS(a) "Willy"oriental [illegible] (Secretario Político de la Seccional 15 de la Regional [illegible]) se encontraba refugiado en ese lugar desde hace [illegible]
En la mencionada finca se domicilia la [illegible] [illegible],oriental,casado de 29 años(responsable [illegible] egional 2 de la UJC.)y su esposa [illegible] [illegible] S,de 21 años, los cuales fueron conducidos a esta [illegible] siendo indagados.-Se ampliará.-

10)-DETENIDOS EN AVERIGUACION DE CONSUMO DE DROGAS.

En el día de ayer registran entrada en esta Dirección los [illegible] William Keneth [illegible] LARA,or,sol,de 16 años, domiciliado en la calle Verdi y Ricardo [illegible],or,sol,de 16 años, con domicilio en [illegible] No.1495, los que fueron detenidos en la "Heladería "La [illegible]",calle [illegible] Gral.Paz y Caramurú, en razón de que al parecer se [illegible] como si hubiesen ingerido drogas, los cuales estos niegan.Se ampliará.-

11-PASAJEROS IMPORTANTES.-

En el día de ayer se registró el siguiente movimiento de pasajeros importantes en el Aeropuerto Nacional de Carrasco:
Hora:07.30' en el vuelo No.151 de la Cía.Pluna, con destino a Bs.As. vía Santiago y [illegible] TOSE,uruguayos, titulares de los pasaportes Nros.[illegible]
Hora:08.40' en el vuelo No.515 de la Cía.Panam procedente a Panamá arribaron Ricardo RODRIGUEZ,panameño,Wilson ESPINO,panameño, Alfredo PLATA,uruguayo y [illegible] VALENZUELA,colombiano, titulares de los pasaportes Nros.[illegible] 771-D; 2460 y 44570,respectivamente.-
Hora:09.15' en el vuelo No.215 de la Cía.A.A., con destino a Bs.As., viajaron Rodrigo LLORENTE,colombiano y Heber MOTTA,brasileño, titulares de los pasaportes Nros.12167 y 009006, respectivamente.-
Hora:09.40' en el vuelo Nro.155 de la Cía.Pluna, con destino a Bs.As.viajaron Elsa VOSS,uruguaya, titular del pasaporte No.3806.-
Hora:10.30' en el vuelo No.225 de la Cía.A.A. con destino a Bs.As. viajó Elena YARACI,chilena, titular del pasaporte No.95/75.-
Hora: 11.15' de la Cía.Austral en el vuelo No.302 [illegible] a Bs.As. [illegible] arribó Zaljko FRANVLOVIC,yugoslavo, con pasaporte No.[illegible].-

..//..

SECRETO

2033

186 [illegible] 4/4

..//[illegible] en el vuelo No.[illegible] de la [illegible] Luis CABALLERO, boliviano; [illegible] y [illegible], titulares de los pasaportes [illegible], respectivamente.- [illegible] en el vuelo No.[illegible] de la [illegible] CASTELL [illegible] GONZALEZ [illegible] en el vuelo [illegible] y Luis CAVIGLIA [illegible] y [illegible] SUEVOS [illegible] los pasaportes [illegible] y [illegible] respectivamente.- [illegible] en el vuelo [illegible] de la [illegible] Luis [illegible] ALVAREZ [illegible], titulares de los pasaportes [illegible], respectivamente.-

[illegible]

II)- INFORMACION GENERAL.-

DDP PROCESADO DD

FUNCIONARIOS PUBLICOS.............................. [illegible]
ENTES AUTONOMOS Y SERVICIOS DESCENTRALIZADOS........ [illegible]
MUNICIPALES... [illegible]
ENSEÑANZA-ESTUDIANTES............................... [illegible] N.I.7 del presente parte de Novedades.-

[illegible]

POR EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

Y POR SU ORDEN:

COMISARIO INSPECTOR: [illegible] LEAL.-

004|4

2033

Año de la Orientalidad

[illegible]

194

D-[illegible]

I)- [illegible]

[illegible]	Nal.14.	Funcionamiento de [illegible]
7y[illegible]/975	1y8	[illegible]
[illegible]	1	[illegible]
[illegible]	3	[illegible]
[illegible]/975	7y4	[illegible]
[illegible]/75	5	[illegible]
[illegible]	7	[illegible]
17y[illegible]/75	3y6	[illegible]
4/11/75	4	[illegible] y Juan [illegible] NIÑO CLAVIJO, integrantes [illegible] MLN., a disposición de la Justicia Militar de [illegible] de Ins. Turno.-
8/11/75	1	Aurelio Rosario PASTORIZA, por [illegible] del PC., a disposición de la Justicia Militar de [illegible] Turno.-
13/11/75	5	Roberto RODRIGUEZ SANTOS; Jorge [illegible] Walter PEREYRA [illegible] y Marta Delia PEREZ [illegible] integrantes del [illegible], por material [illegible] a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 4to. Turno.-

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

[illegible]/75	2	Juan CONTERIS [illegible], a disposición de la superioridad
[illegible]/11/75	2	Peter KRACH, vinculado al PC., continúa indagado.-
21/11/75	7	Héctor GALEAZZI [illegible], funcionario policial indagado por su posible vinculación con [illegible]. En el día de [illegible] se concurre a Colonia [illegible], a fin de ubicar la [illegible]

//[illegible] MENARD BLANC, en el lugar se comprueba que dicha [illegible] desde hace un año y medio, habiendo viajado [illegible]. Posteriormente se concurre a la Tienda LAS [illegible], [illegible] se indaga al dueño de la misma David [illegible], [illegible] y con domicilio en Gabriel Pereira [illegible] [illegible] empleado en su tienda [illegible]

[illegible]/11/78	4	Jorge [illegible] SOSA y [illegible] distribución de la Carta Semanal [illegible] I de CNT[illegible], a disposición de la [illegible] siendo reintegrados por la [illegible] mencionada.-
[illegible]/11/78	5	Juan Pablo TERRA GALLINAL, indagado [illegible] sus viajes al exterior, a disposición de la [illegible]
[illegible]/11/78	7	[illegible] Walter CONTRERAS [illegible] [illegible] GONZALEZ [illegible] PENA, indagados por [illegible]
[illegible]/11/78	9	[illegible] PEREZ [illegible] [illegible] DE LOS SANTOS [illegible] [illegible] y [illegible] [illegible] a la [illegible]

III)- [illegible]

A)- LIBERTAD.-

[illegible] informado en el Punto 5 del parte de fecha [illegible], sobre la detención de la persona María del C[illegible] [illegible] en el día de ayer fue conducido al Juzgado [illegible] [illegible] Turno, el cual posteriormente dispone que dicha [illegible] en libertad y citada para dicho Juzgado para el día [illegible] hora 15.00' a lo que se dió cumplimiento.-

B)- [illegible]

[illegible] Especial de Información [illegible] se informa de que los responsables del [illegible] Facultad de Medicina, culminando con un paro de [illegible] noviembre ppdo., en la clase de [illegible] [illegible] Blanca Luz MENENDEZ, nacida en el Dpto. de [illegible] [illegible] LARDO, quien en las elecciones del año 1973, figura en la [illegible] datos al E.[illegible].-

Efectuadas las averiguaciones se comprueba que se trataría de [BLANCA] [illegible] MENENDEZ MARIÑO, Cédula de Identidad 1.[illegible], nacida en la [illegible] del Dpto. de Maldonado el 17/[illegible], hija de Alfredo [illegible] y [illegible] perteneciente a la Generación 1972, con domicilio en la calle Vicenza [illegible] 2878, la misma desde el paro no concurrió a la Facultad y [illegible] [illegible] en la misma.-

Posteriormente se concurre a la calle Vicenza 2878, donde se lleva a [illegible] una inspección que arroja resultados negativos en presencia de la [illegible] cipal moradora Blanca Luz MARIÑO de MENENDEZ, oriental, casada de [illegible] de edad, la que indagada referente al paradero de su hija manifestó que la misma concurre a dicha finca esporádicamente, en razón de que las relaciones familiares son bastante tensas y que no la ve desde mediados de noviembre.-

Prosiguiendo las averiguaciones se trata de identificar al citado ABELARDO, quien resulta ser Victor H[illegible] ABELARDO GALEANO, oriental, de 24 años de edad, hijo de Victor Alfredo y L[illegible] Petrona, estudiante de Medicina de la Generación del 78, el cual no concurre a la Facultad desde el 17 de enero ppdo.-

En procura de lograr la detención del nombrado se concurre al apto. [illegible] de la calle Santa Lucía 4771, donde se entrevista a Mabel MARQUEZ [illegible], oriental, soltera de 20 años de edad, quien manifestó desconocer a ABELARDO GALEANO. Tambien se concurre a la calle Santiago [illegible], [illegible] bis, en donde con autorización de su principal morador Líber [illegible] MOREIRA MOREIRA, oriental, casado de 32 años de edad, se realiza una inspección la que arroja resultados negativos, manifestando el mismo que [illegible]

...///

SECRETO

196 3/3

///...al encuentro.-
Cabe mencionar que ADELARDO SALCANO esta requerido por el Juzgado [illegible] de Inst. de 5to. Turno, por estar vinculado a una organización [illegible] cisa.-

3)- DETENCIONES - ASUNTO N.1.6.-
[illegible] Parte de Novedades de fecha 4 de los corrientes y [illegible] que culmina la detención de integrantes de la organización [illegible] de ayer personal de esta Dirección al tener información [illegible] tido Rafael SANSEVIERO, estaría pasando en las inmediaciones de [illegible] río y Aguilar realiza una vigilancia del lugar, posicionándose en [illegible] lla al encuentro de Secretaría [illegible]. Dicha persona [illegible] [illegible] donde asciende a un colectivo recorrido Nro. [illegible] con destino [illegible] [illegible], descendiendo en Rivera y Río de la Plata, [illegible] [illegible] ne y [illegible] donde penetra al Bar [illegible], permaneciendo en el [illegible] por espacio de 15 minutos, sale. Posteriormente asciende a un [illegible] Nro. [illegible], descendiendo en 18 de Julio y Javier Barrios Amorín [illegible] de [illegible] donde se reune con [illegible] Cuareim, [illegible] San José y Santiago de Chile donde se separan. El [illegible] [illegible] Uruguay 1[illegible], donde permanece por espacio de [illegible] [illegible], saliendo y se dirige a Ejido y [illegible], donde se [illegible] [illegible] ascendiendo a un [illegible] de [illegible] Nro. [illegible] [illegible] San Martín y Domingo [illegible] [illegible] donde se [illegible] [illegible] a detenerlos resultando ser [illegible] de 30 años de edad, domiciliado en [illegible] [illegible], oriental, viuda de 46 años de edad, [illegible] [illegible], [illegible] también detenido Rafael [illegible] SANSEVIERO [illegible] [illegible].-
Cabe mencionar que posteriormente de salir el detenido SANSEVIERO de [illegible] de Uruguay 1[illegible], se realiza una inspección en la misma con [illegible] [illegible] y permanece en el lugar una vigilancia a efectos de [illegible] a posibles integrantes de la UJC que concurran al lugar.-
En cuanto a la persona Juan Carlos [illegible], al comprobarse su desvinculación con la UJC, fue puesto en libertad.-

4)- PASAJEROS IMPORTANTES.-
En el día de ayer se registró el siguiente movimiento en el Aeropuerto Nacional de Carrasco controlado por personal de esta Dirección:
Hora: 00.[illegible]' vuelo Nro. [illegible] de Austral procedente de Buenos [illegible] [illegible], pasaporte diplomático de USA Nro. [illegible], Eduardo [illegible] pasaporte diplomático chileno Nro. [illegible] y Oscar [illegible], pasaporte diplomático Argentino Nro. 2.2[illegible].-
Hora: 1[illegible].30' vuelo Nro. [illegible] de Aerolíneas Argentinas con destino a Buenos Aires, Guillermo LUCCHETTI, pasaporte diplomático Argentino [illegible] [illegible], pasaporte diplomático uruguayo Nro. [illegible] [illegible] pasaporte diplomático uruguayo Nro. [illegible] y Nelly BELTRAN AGUILAR, pasaporte diplomático de Ecuador Nro. [illegible].-
Hora: 1[illegible].45' vuelo Especial de la F.A.A. procedente de Buenos Aires, Alejandro VEGH VILLEGAS, Ministro de Economía y Finanzas.-
Hora: 1[illegible].00' vuelo Nro. 303 de Austral con destino a Buenos Aires, [illegible] JIMENEZ de ARECHAGA, pasaporte diplomático uruguayo 1492 y Mary [illegible] LEE, pasaporte diplomático USA Nro. 51369.-
Hora: 1[illegible].40' vuelo Nro. 202 de Pluna procedente de Buenos Aires, [illegible] ANDERSON, pasaporte diplomático USA Nro. X.[illegible]144.-
Hora: 1[illegible].15' vuelo Nro. [illegible] de Cruzeiro Do Sul con destino a Río de Janeiro, Camilio MORALES, pasaporte diplomático argentino Nro. [illegible].-
Hora: 21.15' vuelo Nro. 255 de Aerolíneas Argentinas con destino a Buenos Aires, Susana DAVIDOVIC, pasaporte diplomático argentino Nro. [illegible], [illegible] [illegible], pasaporte diplomático israelita Nro.[illegible] y Aris [illegible], pasaporte diplomático israelita [illegible].-

IV)- INFORMACION GREMIAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS; ENTES AUTONOMOS Y SERVICIOS DESCENTRALIZADOS; MUNICIPALES; ENSEÑANZA-ESTUDIANTES Y ACTIVIDAD PRIVADA, todos en situación normal.-

POR EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN:

Comisario Inspector:
AUGUSTO LEAL.-

SECRETO

[illegible] NACIONAL DE [illegible] E [illegible]

Año de la Orientalidad

PARTE NRO. [illegible]

Montevideo, 24 de NOVIEMBRE de 1975.- D-767

191

PARTE DE NOVEDADES DE LA HORA 07.00' DE AYER A LA HORA 07.00' DE LA FECHA.-

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

197 I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.- 1/3

[illegible]/75	Nal.14	Funcionario de SPARYS, a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 2do. Turno.-
7;28/8/75	1;5	José CAMPODONICO y Aníbal TOLEDO, integrantes de la Dirección del PC., a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 4to. Turno.-
18/9/75	1	Juan ARTOLA, detenido por distribuir propaganda, a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 1er. Turno.-
18/9/75	3	Heber y Carina IRIONDO CHIESSA, de la Comisión del Interior del PC., a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 1er. Turno.-
16;22/10/75	7;4	Ariel MEDEROS; Fernando DIAZ; Carlos [illegible]; [illegible] VARGAS; José PALETTE y Walter CHIARELLI, por sus vinculaciones al PC., a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 6to. Turno.-
18/10/75	5	Hugo MEDINA DELGADO, por manifestación [illegible], a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 3er. Turno.-
4/11/75	7	Daniel LOPEZ DE PABLO; Adhemar VAZ [illegible]; Víctor [illegible]; Walter [illegible]; Ernesto [illegible]; Carlos [illegible] TEIXEIRA; Silvia MENDEZ; Joaquín [illegible]; Milton [illegible] MOLINA; Eva MARTIN de TOLEDO y [illegible], detenidos por pintadas, reuniones y otras actividades de la UJC en el Liceo Nro. 27, a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 6to. Turno.-
17;18/10/75	3;6	Graciela LIBSCHITZ; Sergio BRITOS; Ana [illegible] AVEIRO; Ariel MAGALLANES; [illegible] de PEÑA y [illegible], en averiguación de actividades del PC., a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 3er. Turno.-
4/11/75	4	Washington y Juan MARTINEZ PITTA; Milton CATELLA[illegible]; [illegible] PERDANO BARCGA; Eduardo RIVERA; [illegible] LORENZO TABAREZ [illegible] CABRERA de TABAREZ; María del Rosario CASTELLANOS; [illegible] PITTA ALVARIZA; Margarita MACHADO DE [illegible]; [illegible] CADEZ; Víctor FERNANDEZ; María del Rosario GONZALEZ y [illegible] MUÑIZ CLAVARE, integrantes de la UJC., a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 3er. Turno.-
8/11/75	1	Angela Rosario PASTORIZA, por reuniones del PC., a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 3er. Turno.-
12/11/75	5	Roberto RODRIGUEZ SANTOS; Jorge [illegible] INFANTE; [illegible] PEREYRA SALABERRY y Marta Delia PEREZ FERNANDEZ; integrantes del SOYMA, por material incautado en dicho sindicato, a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 4to. Turno.-

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

31/10/75	2	Juan CONTERIS SARDU, a disposición de la superioridad.-
18/11/75	2	Peter KROCH, vinculado al PC, continúa indagado.-
21/11/75	7	Héctor GALEAZZU AGUZZI, funcionario policial indagado por su posible vinculación a la UJC.- En el día de ayer se concurre a Dionisio Coronel Nro. 156/2 a efectos de indagar a la Sra. Elisa CEDRES de RAMOS, la cual al no encontrarse fue citada para el día de hoy a esta Dirección.
20/11/75	4	Jorge CIACOIA SOSA y Ceferino GONZALEZ BAUTISTA, por distribución de la Carta Semanal del PC.- En el día de ayer se detuvo a Silvano GONZALEZ BAUTISTA, oriental, soltero, de 38 años de edad, el cual luego de ser indagado fue puesto en libertad al comprobarse su desvinculación con los hechos investigados.- Se ampliará.-

4

001 | 3

2035

SECRETO

22/11/75 5 Juan Pablo TERRA GALLINAL, indagado por el motivo de sus viajes al exterior, a disposición de la Superioridad.-

192

22/11/75 7 Hugo Walter CONTRERAS DEMASTRESI; Nelson [illegible] [illegible] NUÑEZ; Lisandro Rafael GONZALEZ MARTINEZ y [illegible] Eduardo RODRIGUEZ PONS, indagados por actividades de la UJC.-

22/11/75 9 Sergio Olaf PEREZ COMAS, Miguel Angel [illegible] IGLESIAS y Norma Esther DE LOS SANTOS MANCINA, por sus vinculaciones a la UJC.-

Prosiguiendo con las actuaciones tendientes a [illegible] [illegible] elementos de la proscripta UJC, en el día de ayer se concurre a la calle Cuñapirú 1[illegible], en procura de la detención de [illegible] [illegible] en el lugar se entrevista a Juana VIZAINO de MORANDO, casada de [illegible] años de edad, madre de la causante, en virtud de no encontrarse ésta se estableció una vigilancia y posteriormente resulta detenida [illegible] [illegible] MORANDO VIZCAINO, oriental, soltera de 20 años de edad y [illegible] [illegible] Daniel CARRILLO PASCUAL, oriental, soltero de 25 años de edad, domiciliado en Bienvenuto 171[illegible], apto.[illegible], este último luego de ser [illegible] [illegible] [illegible] en libertad. La inspección realizada en el lugar [illegible] resultados negativos.-

Posteriormente se concurre a la finca de Avda. [illegible] [illegible] [illegible] de María Clara CASTAGNETTO [illegible], [illegible], viuda de [illegible] años, procediéndose allí a la detención de [illegible] [illegible] [illegible], [illegible], soltera de 19 años, domiciliada [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de la Seccional 15 de la Regional 2.- Se [illegible].-

22/11/75 5 María del Carmen [illegible] [illegible], la cual [illegible] [illegible] en el día de la fecha al Juzgado Letrado de [illegible] [illegible] de 1er. [illegible].-

III)- ASUNTOS [illegible].-

1)- DELINCUENTE COMUN DETENIDO ENTREGADO A LA SECCIONAL [illegible].-

Ampliando lo informado en el Nral. [illegible] del Parte de [illegible] de fecha de ayer sobre la detención del delincuente común que se encontraba requerido por la Seccional [illegible]. de Policía Eduardo César BONAVITA FERNANDEZ, en el día de ayer se procede a inspeccionar el domicilio del causante sito en 25 de Mayo Nro.[illegible], apto.[illegible], en presencia del mismo y de [illegible] María Teresa SANDOS CARAVIA, oriental, soltera de [illegible] años, domiciliada en Plaza Independencia 723, apto.[illegible], dicha inspección arrojó resultados negativos.-

Posteriormente se traslada al detenido BONAVITA FERNANDEZ, a la Seccional [illegible]. de Policía.-

2)- DETENIDOS POR CONSUMO DE DROGAS - LIBERTADES.-

Ampliando lo informado en el Nral. [illegible] del parte de fecha de ayer sobre la detención de las personas Sonia Mabel TUDURI MARCHISIO y Juan Carlos LAGO HERRERA en averiguación de consumo de estupefacientes en el día de ayer por así haberlo dispuesto el Sr. Juez Letrado de Inst. de 1er. Turno los detenidos fueron sometidos a un examen médico según lo establecido en el Art. 40 de la Ley 14.294 y posteriormente no fueron privados de su libertad por así haberlo dispuesto dicho magistrado.-

3)- AVERIGUACION.-

Atento a la solicitud de captura del Juzgado Militar de Inst. de [illegible]. Turno, de la persona Mirta IMPAGLIAZZO, domiciliada en la calle [illegible] 1576, apto. 303, personal de esta Dirección concurre al lugar comprobando que en dicha finca no existen moradores. Indagado el vecino Ivan MARCOFF FALERO, oriental, casado de 32 años de edad, funcionario administrativo de AFE, quien expresa que solo esporadicamente ha visto a los moradores de dicha finca por el lugar.-

4)- DETENIDO EN EL AEROPUERTO NAL. DE CARRASCO CON MARIHUANA.-

En el día de ayer personal de la Inspección Gral. de Aduanas, detuvo en el Aeropuerto Nal. de Carrasco a Carlos Alberto PERCIAVALLE, oriental, soltero de 34 años de edad, domiciliado en Buenos Aires calle Bulnes [illegible] 1863 5ta.A, a quien se le incautó una pequeña cantidad de marihuana que portaba en el bolsillo de la camisa. Trasladado a esta Dirección e indagado, expresó, que arribó al Aeropuerto Nal. de Carrasco procedente de Buenos Aires, que referente a la marihuana era para fumarla, que la ..//

193

//...mismo de la había regalado un amigo de nombre Jochen [illegible] de nacionalidad alemán, a quien conoce desde hace seis años [illegible] ubicando esta persona con que tiene una cadena de hoteles [illegible] que no sabe donde obtuvo la marihuana, que es la primera vez [illegible] drogas al Uruguay, que desconoce la legislación existente en [illegible] País al respecto, agrega además que la cantidad que portaba [illegible] armar dos cigarros y que no acostumbra a ingerir drogas.-
Enterado el Señor Juez Letrado de Inst. de 1er. Turno dispuso [illegible] cumplido se fuera privado de su libertad y que le efectuaran [illegible] de acuerdo a lo establecido en el Arts.40 de la Ley 14.294.-

3)- CONTROL DE MISA A LA MEMORIA DEL EXTINTO GENERALISIMO DON [illegible] FRANCO.-
En el día de ayer proximo a la hora 18.00' se llevo a cabo en [illegible] sia "Nuestra Señora del Huerto", ubicada en Gonzalo Ramírez [illegible] 000, un misa a la memoria del extinto Generalísimo Don FRANCISCO [illegible] CO, oficiada por el Padre SEMINALA, quien se dirigió en duros [illegible] contra las ideologías marxistas. Dicha misa contó con la asistencia de aproximadamente 200(doscientas) personas.-

Sdo.
Pérez
SEMINALA

4)- PASAJEROS IMPORTANTES.-
En el día de ayer se registró el siguiente movimiento en el [illegible] Nal. de Carrasco, controlado por personal de este Dirección [illegible]
Horas 10.45' vuelo Nro. 215 de Aerolíneas Argentinas con [illegible] nos Aires, Héctor LUISI, uruguayo, pasaporte diplomático [illegible] ganización de Estados Americanos 13.477, [illegible] PUENTE, [illegible] te diplomático 9000; Peter KENLEI, inglés, pasaporte [illegible] 196.945, Elfa KENLEI, argentina, pasaporte diplomático [illegible] Josefina BRIAS, finlandesa, pasaporte diplomático [illegible].-
Horas 10.45' vuelo Nro. 960 de S.A.S procedente de Chile, [illegible] MAN, USA, pasaporte diplomático [illegible].-
Horas 11.40' vuelo Nro. 203 de Pan Am procedente de Nueva York [illegible] María ALONSO, pasaporte diplomático uruguayo [illegible].-
Horas 13.10' vuelo Nro. 158 de Pluna procedente de Buenos Aires [illegible] Marta DA COSTA, uruguaya, pasaporte diplomático [illegible] y [illegible] uruguaya, pasaporte diplomático 2134.-
Horas 15.00' vuelo Nro. 572 de Sabena con destino a [illegible] RAEHTEIS, belga, pasaporte diplomático 7132, Eric RAEHTEIS, [illegible] pasaporte diplomático 7131 y Pagliano RAEHTEIS, belga, pasaporte diplomático 7131.-

POR EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA Y POR SU ORDEN:
Comisario Inspector: [illegible]

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

23

EJERCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO II (E-2)
[illegible] - NOV - 1975
MONTEVIDEO.

DESTINO: SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

PRIORIDAD: U R G E N T E.-

SOLICITUD Nº [illegible]

TEXTO:

Se solicitan antecedentes de las siguientes personas:

JAIME AGUIRRE G, P/E

CANDIDO [illegible] G,

RUBEN MARTINEZ

RUBEN PEREZ

ALBERTO [illegible] G

Todas estas personas son integrantes del Consejo Directivo del MOVIMIENTO OBRERO NACIONAL (M.O.N.)

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO – DEPARTAMENTO II – INFORMACIONES – REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Por el Jefe del Departamento II (E-2) del E.M.E.
El Sub Jefe Accidental
TTE. CNEL.
MARCELINO E. RODRIGUEZ

[illegible]

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de [illegible] 28/11/75
Pase a [illegible]
No de Orden 2036

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 18/XI/75
Fecha de Salida
Pasa a Dpto. II
No de Identificacion 8550

DPTO. I
PROC:

001 | 1

2036

SECRETO

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.- SECRETARIA.-

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

OFICIO Nº 875.- VC/jmr.-

Montevideo, 20 de noviembre de 1975

OBJETO

P.I. (A) Nros. 20 y 2[illegible], información [illegible]tada, SE ELEVA/

SEÑOR DIRECTOR DEL S.I.D.

Señor Director:

En respuesta a sus P.I. (A) Nºs. 20 [illegible] 975 que se acompañan, hago llegar a usted en la [illegible] adjunta el siguiente material:

1º -Memorandum Nº 1271/975 del Departamento [illegible].-

2º -Oficio Nº 698/75 de esta Dirección al que se [illegible] los respectivos informes de las Direcciones [illegible] ficación Civil y Nacional de Policía Técni[illegible].-

[illegible] fotos que faltan en la [illegible]

Saluda a usted atentamente

Por el Director Nacional de Información e Inteligencia por su orden:

Comisario Inspector: AUGUSTO LEAL.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 24/XI/75
Fecha de Salida
Pasa a Dpto. I
No de Identificacion 8598

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 28/11/75
Pasa a E24.
No de Orden 8037

* En el sobre hay una foto de Leonel Ackerman absoluta[illegible] diferente de la que figura en [illegible] Prontuarial. (?) [signature]

DEP. I PROCESADO SS

001146

SECRETO

2037

ACOSTA

ABREU

ACUBA

ACUBA

ACURE

ACHARD

ACOSTA

ACOSTA

ACOSTA

ACOSTA

ACOSTA

ACOSTA

ACOSTA

ACOSTA

ACOSTA

ACOSTA

ACOSTA

ACOSTA

ACOSTA

ACOSTA

ACOSTA

ACUÑA

303

SECRETO

R. I

SECR

S/A - ACUÑA [illegible],
- - ACUÑA PRESA, [illegible]
- - [illegible]ZABAL [illegible]
S/A - AFFAS [illegible],
- - [illegible] ALBANO,
- - AGUIRRE SANCHEZ,
S/A - AGUIRRE, Jorge
S/A - AIELLO [illegible],
- - AIRALDO RAMOS,
- - AIRES CAMACHO,
S/A - ALÑAMONTE, José
- - ALBERDI [illegible],
- - ALBERTI GONZALEZ
- - ALBERTINI PASCUA[illegible]
- - ALCANTARA CRUZ,
- - ALCOBA LOPEZ,
- - ALDAVE DIMI, Luis
- - ALDAVE DIMI, [illegible]
- - ALDANAS CALLEJAS
- - ALMADA, Artemar
S/A - ALMADA, Armando
- - ALFARO CARNALES,
- - ALFARO AGUILAR,
S/A - ALFARO AGUILAR,
- - ALMADA RODRIGUEZ,
- - ALMEIRA, Leonardo
- - ALONSO FISPI, Edg
S/A - ALPUY FERREIRA,
- - ALSINA BEA, André
S/A - ALTAMIRO MENDOZA,
- - ALVAREZ, Alberto
S/A - ALVAREZ CUITIÑO,
- - ALVAREZ CID, Angel
S/A - ALVAREZ ROSAS, Jo
S/A - ALVAREZ, Jorge
- - ALVAREZ DEL MONTE,
- - ALVAREZ LARRAURI,
S/A - ALVAREZ ALVAREZ,
- - ALVAREZ SOSA, Juli
- - ALVEZ RIVEIRO, Wa
- - ALVINI, Julio

RHF-RB 004 S

SECRETO

— - AMBROSIO ACOSTA, Derimar — IDEM. Acosta
S/A — - AMOREMA, Francisco
— - AMOROSO Ó AMOROSINI, Arturo
— - ANTOINE ACOSTA, Eduardo
— - ANTONIELLO, Diego
— - APOSTOL GABEHE, Silvio
— - APUIR DURA, José Carlos
— - ANZALONE CANTONI, Pablo Rafael
— - ARBONDO MARTINEZ, Hector
— - ARAUJO DIAZ, Humberto José
— - ARCOS MALLADOT, Julio
— - ARDUS CASTRO, Mauricio D.
— - ARENAS ISABELLA, Miguel Saul
— - AREVALO, Roberto
— - ARMI MOLINA, Ariel Omar
— - ARQUIMEDES, Romero
— - ARRIETA RAICES, Nestor Romero
X — - ARTIGAS MIRANDA, Edia María
— - ARTIGAS MILO, Ruben Daniel
— - ARTIGAS MARRERO, Sixto María
— - ARBELO MICHELENA, Daniel
S/A - ASCERENZA LIPPI, Adhemar Jorge
S/A - ASSANDRI, Daniel
— - ASUAGA, Oscar
S/A - AVELLANEDA, Wilfredo Ramon
— - AVELLINERO, José
— - AYALA HERNANDEZ HUBERTO, Enrique Raúl
X — - AZNARES ARRIETA, Santiago Dino
— - AZZIZ MANZUR, Uruguay Antonio
— - ARAUJO, Rodolfo RHFRB

Fecha para la cual se requiere esta información: Una vez obtenida

Por el Director del Servicio de Información de Defensa
El Sub-Director
Coronel

José A. Pons

DEP. I
PROCESADO
55

005

2037

SECRETO

[illegible] DE LA JEFATURA [illegible]

[illegible]
[illegible] DE INFORMACION DE [illegible] SECRETO

Montevideo, 18 de Agosto de [illegible]

[illegible] (A) [illegible]

[illegible]:

Se envían a este Servicio, antecedentes [illegible] nales, datos [illegible] y fotografías de [illegible] personas:

- — AMELLA de [illegible], [illegible]
- — AMELLA [illegible], María Elena [illegible]
- — ACEY [illegible] de [illegible], María del [illegible]
- — ACKERMAN [illegible], Amanda Josefina
- — ACOSTA FERNANDEZ, [illegible] María
- — ACOSTA Y LARA [illegible], Margarita [illegible]
- — ACOSTA [illegible], [illegible]
- — ACOSTA GIMENEZ, Raquel
- S/A — AIZMENDI, Raquel
- — ALCALA GONZALEZ MONTES DE OCA, Lelia
- — ALVARIÑO SANCHEZ, Elena Gloria
- — ACOSTA PAOLINO, Clotilde María Cristina
- S/A — ACOSTA de ARBOTAL, Elvira Delfina
- — ACOSTA PAOLINO, Miriam Rosa
- S/A — ADE [illegible], Elizabeth
- — ALVEZ [illegible], Rosario
- S/A — ALVEZ SOUZA, Elena
- — ALVEZ de FACHAL, Leonor
- — AMOROS ALONSO BALADO de RODRIGUEZ, Ana Rosa
- — ANAYA TUFRO de DE MELLO, Haydée Mirta
- — ANDRIJAUSKAITE GRISENA de JUNION CACERES, Victoria [illegible]
- — ANSOLEAGA GARIN, Cristina
- — ANTUNEZ NIETO de BALMELLI, Alba Mabel
- S/A — ARACELLI, Graciela
- S/A — ARAUJO, Mirtha Mabel
- — ARAUJO de MIRALDI, María
- S/A — ARCE, Pilucha
- — ARENA OJEDA de PORRAS, María Zulema
- — ARIAS GONZALEZ, María de Lourdes

007

RHFRB SECRETO DEP. I PROCESADO SS 2037

- \- [illegible] [illegible] de [illegible], María [illegible]
- \- [illegible] LOPEZ de [illegible], María [illegible]
- \- [illegible], María del Carmen
- \- ALVAREZ ANTUNEZ, Ana María
- \- ASPLANATO GAINE, Graciela [illegible]
- \- AZZIZ [illegible], María

RHF

Fecha para la cual se requiere esta información: [illegible]

Por el Director del Servicio de Información de Defensa
El Sub-Director
General
José A. [illegible]

D I S T R I B U C I O N:

Original - DPTO I - S.I.D.-
Copia No.1 - E.M.E.-Dto.2
Copia No.2 - A-2
Copia No.3 - N-2
Copia No.4 - E-2
Copia No.5 - OFICINA DE POLICIA MILITAR
Copia No.6 - O.C.O.A.
Copia No.7 - D.N.I.I.

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA "S".-

Montevideo, 17 de setiembre de 1975/ V.C.-elpo.-

Pase al Departamento Nro. 3 para que informe en lo que concierne a esta Dirección debiendo adjuntar copia (en la máquina Xerox) de la presente nómina.-

DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
INSP. GRAL.: [signature]
VICTOR CASTIGLIONI

D.N.I.I. D-3
ENTRADA
FECHA 18 SET. 1975
HORA 16.30
FIRMA [signature] 137/80

DEPARTAMENTO Nº. 3

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

DEPARTAMENTO No 3 (FICHERO)

Montevideo 2 OCT. 1975

Con lo informado por Memorandum No 1.27//75.- adjunto al presente Vuelva a la Oficina de procedencia.

[signature]
EDUARDO FALCON
OFICIAL SUB-AYTE

DEP. II PROCESADO SS

009

2057

Continuacion Memorandum No.1.271/75.-edf.- Ho[illegible]

DOMICILIO : Barcelona 1821 (1965).-
OCUPACION : Empleado del Frigorifico Nacional.-
ANOTACIONES: Activo Militante del Comunismo.-
4/965.-Suscritor del Semanario "Pekin Informa" que recib[illegible] directamente de Pekin.-
26/10/66.- Integrante del Comite Sindical de la Izquier[illegible] Nacional Independiente.-

= =

REFERENTE: ABELLA RODRIGUEZ: Primitivo Hugo.-
REGISTRAMOS: ABELLA RODRIGUEZ: Primitivo Hugo.-
DOCUMENTO : C.I.No.1.347.479.-
DOMICILIO : Chacabuco 1739. (1974).-
DATOS PERSONALES: Nacido el 12 de Octubre de 1946,Hijo de Hilario y Ramona,[illegible]sado con Teodora Raimundo.-
ANOTACIONES: 23/7/72.-El titular se encuentra detenido a disposicion de la Justicia Militar por Actividades Subversivas.-30/9/72.- Procesado por la Justicia Militar por los delitos de "[illegible]BRIMIENTO DE ASOCIACION PARA DELINQUIR" y "COAUTORIA DE FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO".-Enero de 1974 se establ[illegible] que quedo en "Libertad Vigilada".

= =

REFERENTE: ABREU PITTI: Daniel Alcides.-
REGISTRAMOS: ABREU PITTI:Daniel Alcides.-
DOCUMENTO: C.I.No.1.182,404.-
DOMICILIO : Duran 5710 (1974).-
OCUPACION : Empleado de "Evercar".-
DATOS PERSONALES: Oriental,de 18 años de edad (1968)nacido en Mdeo. hijo de Isabelino y Margarita.-
ANOTACIONES: 4/2/74.-Por Cdo.1053 de las FF.CC.se establece que fue procesado por la Justicia Militar por "ASISTENCIA A LOS ASOCIADOS"

= =

REFERENTE : ACERENZA LEIPPI: Adhemar Jorge.-(a) HECTORy LITO.
REGISTRAMOS: ACERENZA LIPPI: Adhemar Jorge.-
DOCUMENTO : C.I.No.838.055.-
DOMICILIO : Calle Petain 801 (1971).-
OCUPACION : Periodista.-
DATOS PERSONALES: Oriental,casado de 29 años de edad (1969).-
ANOTACIONES : 22/7/72.- en la fecha se establece que el titular pertenece al CAI (Comite de Asuntos Internacionales) .-
26/9/72.-Por Cdo. 530 de las FF.CC. se establece que fue procesado por "ATENTADO CONTRA LA CONSTITUCION" "ENCUBRIMIENTO" y"ASOCIACION PARA DELINQUIR".-

= =

REFERENTE : ACEVEDO OLIVERA: Oscar (a) T[illegible].-
REGISTRAMOS: ACEVEDO OLIVERA: Oscar.-(a) TOTO.-

Montevideo,22 de Setiembre de 1975.- ...///...-

2037

Continuacion Memorandum No.1.271/975.-edf.-

DOMICILIO: Oficial 5 No.5170 (1972).-
DATOS PERSONALES: Oriental, soltero, de 28 años hijo de
ANOTACIONES : 12/4/72.-Evadido del Penal de Punta
de 9 delincuentes comunes y 15 sedic
Por Cdo.746 de las FF.CC. se informa
puesto a disp. de la Justicia Milita
30/4/73.- Procesado por la Justicia
SUBVERSIVAS":"AUTO-EVASION";"ATENTAD
VIANTES" y "LESIONES GRAVES".-

= =

REFERENTE : ACHE GOMEZ : Rolando Daniel.-
REGISTRAMOS: ACHE GOMEZ : Rolando Daniel (a) "AMA
DOMICILIO/: Avda.Agraciada 1448 piso 5to. apto.9
DATOS PERSONALES: oriental de 19 años de edad en (196
ANOTACIONES: 21/6/69.- detenido en la fecha conju
Máximo GONZALEZ GUYER, en circunstan
colocar un artefacto explosivo en la
de la Avda. Suarez.Interrogado manif
celula extremista periferica del Mov
Nacional "Tupamaros".Procesado por "
QUIR" y lo dispuesto en el articulo

= =

REFERENTE : ACHUGAR FERRARI:Walter.-
REGISTRAMOS: ACHUGAR FERRARI: Walter Luis.-
DOCUMENTO : C.I.No.654.968.-
DOMICILIO : Andes 1433apto.4.-(1969).-
DATOS PERSONALES: Nacido el 8/11/38,oriental,hijo de J
ANOTACIONES: 7/964.- Recibe en forma personal mat
CUBA.-
13/12/67.-en la fecha segun se estab
naciero del diario "Epoca".-
15/7/68.- Firmante de un manifiesto
miento de las Med.Prontas de Seg.
Realiza frecuentes viajes a B.Aires y ... udad
go de chile.-

= =

REFERENTE: ACHKAR BORRAS: Ernesto Fermin.-
REGISTRAMOS: ACHKAR BORRAS: Ernesto Fermin.-
DOCUMENTO: C.I.No.1.325.416.-
DOMICILIO: Pablo de Maria 1242 (1973).-
DATOS PERSONALES: Oriental,soltero de 20 años.-
ANOTACIONES: 27/10/73.-Detenido por ser sindicado ... y as
momentos,después de que el estudiante ... c. de
cos CARIDAD JORDANmuriera al explotarle ... bomba
poder en estaba fabricando en el interior ... dicho
Interrogado manifesto que fue reclutado ... Grupo
Unificadoras por el fallecido M.CARID...

REFERENTE : ACOSTA: Lorimar o Dorimar.-
REGISTRAMOS: ACOSTA ZELAYARAN: Dorimar Ambrosio.- (a) "OMAR".
DOCUMENTO : C.I.No.19.247. (Rocha).-
DOMICILIO : La Coronilla (Dpto. de Rocha).-(1972).-
DATOS PERSONALES: Oriental,casado de 26 años en 1972.-
OCUPACION : Portero del Banco Republica.-
ANOTACIONES: 9/6/72.- detenido conjuntamente con otras personas ... cedimientos llevados a cabo en Rocha.
15/7/72.-por Cdo.326 de las FF.CC se informa que fue ... por la Justicia Militar por el Art.132 Inc.6o. del C... CONSPITACION SEGUIDA DE ACTOS PREPARATORIOS" y "ATE... CONSTITUCION" .

= =

REFERENTE : ACOSTA MIEREZ: Luis Felipe.-
REGISTRAMOS: ACOSTA MIERES: Luis Felipe.- (a)"MANSO".-
DOMICILIO : Gaboto 1464 (1974).-
ANOTACIONES: 12/3/73.- Por Cdo.764 de las FF.CC. se informa que f... en libertad por la Justicia Militar.-Bajo "Libertad ...

= =

REFERENTE: X ACOSTA ECHEVERRIA: Mario.-
REGISTRAMOS: ACOSTA ECHEVERRIA: Mario.-
DOCUMENTO : C.I.No.1.192.630.-
DOMICILIO : Blandenguez 1961 (1970).-
DATOS PERSONALES: Oriental,nacido el 28 de mayo de 1949 ,hijo de Maisio y ...
ANOTACIONES : 8/7/65.-Detenido por pintar murales de la U.J.C con la leyen... cion "No A LAS MEDIDAS DE SEGURID D".-
13/1/70.- detenido en la fecha e interrogado sobre su pre... participacion en el Atentado contra el Crio.Juan M.Lucas.
26/11/73.-por Cdo. 992 de las FF.CC se establece que fue pro... cesado por la Justicia Militar por "ASOCIACION SURVERSIVA" "RAPIÑA";"PRIVACION DE LIBERTAD";"ATENTADO";"ATENTADO A LA CONS... TITUCION EN EL GRADO DE CONSPIRACION SEGUIDA DE ACTOS PREPARA... TORIOS" -

= =

REFERENTE : ACOSTA PUENTES: Miguel Angel.-
REGISTRAMOS: ACOSTA PUENTES: Miguel Angel.-
DOCUMENTO : C.I.No.1.601.012.-
DOMICILIO : Arenal Grande 1877 apto.1.(1972).-
OCUPACION : Vendedor Repuestos de Autos.-
ANOTACIONES: 20/4/72.- Detenido en averiguacion por personal de esta Dirección

= =

REFERENTE : ACOSTA ESCOBAR: Nicanor.-
REGISTRAMOS: ACOSTA ESCOBAL;Nicanor.-(a) "Coreaño" o "Nica".-
DOCUMENTO : C.I.No.1.047.503.-
DOMICILIO : Mahoma 4336.-
OCUPACION : Contabilidad y Maquina.Empleado de Coca-Cola.-
DATOS PERSONALES: Oriental,casado, con Blanca Floriselda BASSO.

Continuacion Memorandum No.1.271/975.-eff.

ANOTACIONES : 6/8/72.-Pro cdo.de las FF.CC. s[illegible] fue detenido por pertenecer a l[illegible] ciembre de 1971,habiendo alojad[illegible] micilio y encontrandose trabaj[illegible]
18/10/72.-por Cdo.580 de las F[illegible] procesado por la Justicia Milit[illegible] DELINQUIR".-
1/974.- en la fecha se establec[illegible] vigilada.-
4/3/75.- Por requisitoria No.13[illegible] por esta en régimen de "Liberta[illegible] presentado en los plazos y luga[illegible] REQUERIDO No.1110.-
= = = = = = = = = = = = = = =

REFERENTE : ACOSTA HERNANDEZ: Pedro Gilbert[illegible]
REGISTRAMOS: ACOSTA HERNANDEZ: Pedro Gilbert[illegible]
DOCUMENTO : C.I.No.516.413.-
DOMICILIO : Paysandu 911 Bella Union (1974).-
OCUPACION : Medico-Profesor Liceo Bella Unio[illegible]
DATOS PERSONALES: Oriental,casado de 58 años de ed[illegible]
ANOTACIONES: 27/8/70.- Recibe el periódico "P[illegible] ción revolucionaria violenta).-
15/6/72.- por cdo.232 de las FF.CC[illegible] lar fue detenido por pertenecer al [illegible] raba en la localidad de Bella Unio[illegible] con el grupo similar de Salto.Funci[illegible] na Bella Union.Grupo Reserva.
16/6/72.-en la fecha fue procesado [illegible]
Se estableco que en las elecciones de 1971 [illegible] te a la Camara de Senadores en la lista [illegible] de Paysandu.-(Frente Amplio).-
= =

REFERENTE : ACOSTA ECHEVERRIA: Ricardo.-
REGISTRAMOS: ACOSTA ECHEVERRIA: Ricardo.-
DOCUMENTO : C.I.No.1.233.227.-
DOMICILIO : Blandenguez No.1961.-
DATOS PERSONALES: Oriental,nadico en Mdeo. el 9/5/53 .-
ANOTACIONES: 4/12/74.-Se requiere su captura por sabersele vinc[illegible] actividades sediciosos y haber pasado a la clandestinid[illegible]
Requerido No.1.026.-
= =

REFERENTE : ACOSTA SUAREZ: Sergio Pompilio.-
REGISTRAMOS: ACOSTA SUAREZ: Sergio Pompilio.-(a) "Sergio".-
DOCUMENTO : C.I.No.1.306.949.-
DOMICILIO : Itapua 2234(1972).-
DATOS PERSONALES: Oriental,nado.el 30/12/53/ hijo de Herminia y Gladys[illegible]

ANOTACIONES: 5/5/72.-Internado en el Bn. de Artilleria No.2 en aplicación de las Med.Prontas de Seg.
3/10/72.-Detenido en la fecha segun Cdo.600 de las FF.CC. por habersele comprobado su vinculación con la organización sediciosa.Procesado por la Justicia Militar por Delito de "ASISTENCIA A LA ASOCIACION PARA DELINQUIR" 12/972.Puesto en Libertad.-

= =

REFERENTE : ACOSTA CORDERO: Willian Cesar.-
REGISTRAMOS: ACOSTA CORDERO: Wilman Cesar.-
DOMICILIO : Calle Japon 2066 (1970).-
DATOS PERSONALES: Oriental,soltero, de 28 años,hijo de Cipriano y ...
ANOTACIONES: 7/5/69.-Procesado por ser el autor de una Rapiña ... contra una institución bancaria de U.B.U.R.sita en ... los Ma.Ramirez.452.-Habria sido realizado por ... M.L.N.(Tupamaros)
El 16 de noviembre de 1970, el titular en su carácter ... encontraba internado en el Hospital Militar de donde ... fugó.-

= =

REFERENTE : ACUÑA AGGERO: Abel Ramón .-
REGISTRAMOS: ACUÑA AGGERO: Abel Ramón.- (a) Pepe.-
DOCUMENTO : C.I.No.1.196.465.-
DOMICILIO : Dercina de la Luz 1183 (1973).-
DATOS PERSONALES: Oriental,soltero de 26 años de edad.-
OCUPACION : Carpintero.-
ANOTACIONES: 6/7/73.-Detenido por participar en una manifestación no autorizada.-
26/5/75.-en la fecha se establece que se encuentra detenido en la Prov. de Bs.As. (R.A.)donde selesiguen actuaciones sumariales en autos caratulados "Asociación Ilicita y Falsificación de documento publico".

= =

REFERENTE : ACUÑA PRESA: Wilman Gentil.-
REGISTRAMOS: ACUÑA PRESA: Wilman Gentil.-
DOMICILIO : José Marmol 1041 (1973).-
DATOS PERSONALES: Oriental,soltero, de 26 años de edad.-
OCUPACION : Vendedor de Calzado.-
ANOTACIONES: 26/11/73.-por Cdo. 992 de las FF.CC. se establece que fue procesado por la Justicia Militar por "ASOCIACION SUBVERSIVA"

= =

REFERENTE : AGUIRREZABAL CORBO: Hugo Pascual.-
REGISTRAMOS: AGUIRREZABAL CORBO: Hugo Pascual.-
DOCUMENTO : C.I.No.1.398.206.-
DOMICILIO : Duyimioso Terra 1065 apto.3 (1971).-

...///...-

Contin[illegible] memora[illegible]

OCUPACION: Estudian[illegible]
DATOS PERSONALES: Oriental[illegible]
ANOTACIONES: 19/9/68.[illegible] sobre Me[illegible]
6/9/71.-[illegible] con grup[illegible] Comite d[illegible] das y ba[illegible] No.1 "Al[illegible]
9/1/73.-[illegible] cesado p[illegible] A LA CONS[illegible] ACTOS PR[illegible]

ADVERTENCIA: ESTA INFORMACION ES ABSOLUTAMENTE RESERVADA, PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD [illegible]

= = = = =

REFERENTE : AGUERRE [illegible]
REGISTRAMOS: AGUERRE A[illegible]
DOMICILIO : José Batll[illegible]
OCUPACION : Coronel de[illegible]
DATOS PERSONALES: Oriental,casado de [illegible]
ANOTACIONES : 17/8/72.-por cdo. [illegible] cesado por la Justicia [illegible] [illegible]ACO CONTRA LA CONSTITUCION [illegible]

= = = = = = = = = = = =

REFERENTE : AGUIRRE SANCHEZ, Jesus Pedro Baltasar.-
REGISTRAMOS: AGUIRRE SANCHEZ, Jesus Pedro Baltasar.-
DOCUMENTO : C.I.No.1.332.178.-
DOMICILIO : [illegible]nuel Haedo 2961 apto.3 (1974).-
DATOS PERSONALES: Oriental,soltero de 22 años de edadhijo de José y de [illegible]
OCUPACION : [illegible]leado.-
ANOTACIONES: 24/1/72.- detenido por llevar a cabo un a "Volanteada" [illegible] de panfletos del "Movimiento de Liberación Nacional Tupa[illegible]maros".-Prodesado por el delito de "ASISTENCIA A LA ASOCIACION PARA DELINQUIR" .-
10/11/72.- Por cdo. 620 de las FF.CC.se informa que el Poder Ejecutivo decretó la libertad del titular elque se hallaba detenido en aplicacion del art.31.-

= =

REFERENTE : [illegible] RAMOS: Alcides.-
REGISTRAMOS: [illegible] RAMOS: Alcides.-
DOMICILIO : [illegible]rdam 298.Santa Lucia (1973).-
DATOS PERSONALES: [illegible]tal,soltero, de 25 años.-
ANOTACIONES : [illegible]/11/73.- por cdo. 995 de las FF.CC. se establece que fue procesado por la Justicia Militar por " ASOCIACION SUBVERSIVA".-
[illegible]/74.-en la fecha se establece que fue candidato a la Camara de Representantes por el Dpto. de Canelones por el [illegible]

DPTO. [illegible]

2037[illegible]

...///...-

-FRENTE AMPLIO, Lista 90 en las Elecciones de 1971

= =

REFERENTE : AIRES CAMACHO: Emiliano.-
REGISTRAMOS: AIRES CAMACHO: Emiliano.- (a) Mario.-
DOMICILIO : Calle 4 No.4729(1972).-
ANOTACIONES: 24/6/72.-Porcdo. 262 . de las FF.CC. se establece detenido en el local de la calle Zufriategui 9... funcionaba una carpinteria que habia sido monta... Organización sediciosa.-
Procesado por "CONSPIRACION" y "COMPLICIDAD"...
El titular se encuentra en Libertad Vigilada...

= =

REFERENTE: ALBERRO COITIÑO: Fernando Ramon.-
REGISTRAMOS: ALBERRO COITIÑO: Fernando Ramon.-
DOCUMENTO : C.I.No.1.285.473.-
DOMICILIO: Oficial 1 (entre Soria y Cnel.Raiz) (1974).-
ANOTACIONES: 13/12/72.-El SID solicita la CAPTURA del titular... parecele vinculados actividades subversivas.-
11/4/74.-Detenido en el dia de la fecha.-Por Cdo. de las FF.CC. se establece que fué procesado por Justicia Militar por "ASOCIACIONES SUBVERSIVAS","EMP... BOMBAS,MORTEROS O SUBTANCIAS EXPLOSIVAS CON EL OB... DE INFUNDIR TEMOR COLECTIVO","USO DE DOCUMENTO O CERTIFICADO FALSO,PUBLICOo PRIVADO","PRIVACION DE... TAD" y"RAPIÑA".-

= =

REFERENTE : ALBERTI GONZALEZ: Edgar Carlos.-
REGISTRAMOS: ALBERTI GONZALEZ: Edgar Carlos.-
DOCUMENTO : C.I.No.-1.456.791.-
DOMICILIO : Heredia 4446.(1974).-
DATOS PERSONALES: Nacido el 4/12/49,hijo de Edgar y Lidia Dora.-
OCUPACION : Mecanico de A.N.C.A.P. (La Teja).-
ANOTACIONES: 22/7/72.-Segun se establece se encuentra detenido... posición de la Justicia Militar.-Interrogado manif... fue reclutado en el año 71 en un campamento de ca... el Cerro. efectuó varios relevamientos y vigilanci... pertenecia a la Columna 70.-
Procesado por los delitos de " ASOCIACION PARA DEL...
10/4/74.-Se establece que se encuentre en Lib.Vigi...

= =

REFERENTE : ALBERTINI PAGOLA:Guillermo.-
REGISTRAMOS: ALBERTINI PAGOLA:Guillermo.-
ANOTACIONES: 19/11/73.-Por cdo. de las FF.CC. se informa que fu... sado por la Justicia Militar por "ATENTADO CONTRA L... TITUCION EN EL GRADO DE CONSPIRACION".-

= ..//..

Continuacion Memorandum No.1

REFERENTE : ALCANTARA CRUZ:

REGISTRAMOS: ALCANTARA CRUZ:

ANOTACIONES: 12/12/72Por Rela

que se halla de

= = = = = = = =

REFERENTE : ALCOBA LOPEZ: Ca

REGISTRAMOS: ALCOBA LOPEZ: Ca

DOCUMENTO : C.I.No.1.008.18

DOMICILIO : Camino Edison 44

DATOS PERSONALES: Oriental,de 31 a

OCUPACION : Textil.-

ANOTACIONES: 21/8/69.-Detenid

das a vehiculos

Bet.sobre Med. P

10/12/73.- por c

procesado por la

y "DEPOSITO DE S

= = = = = = = =

REFERENTE : ALDABE DINI: Lui

REGISTRAMOS: ALDABE DINI: Lui

DOCUMENTO : C.I.No.SE IGNORA

DOMICILIO: Uruguay 1554 apt

DATOS PERSONALES: Soltero, de 27 a

ANOTACIONES : 30/7/72.- por cd

detenido y puest

26/10/72.- Por C

procesado por el

CONTRA LA CONSTI

24/10/73.-desde

encuentra en"Lib

= = = = = = = =

REFERENTE: ALDAVE DINI: Ric

REGISTRAMOS: ALDABE DINI: Ric

DOMICILIO: Uruguay 1554 apt

ANOTACIONES: 30/7/72.-por cdo

detenido y puest

En su domicilio

26/10/72.-Por Cdo

procesado por el

CONTRA LA CONSTIT

Se establece que

= = = = = = = =

REFERENTE: ALDAMA CALLEJAS:

REGISTRAMOS: ALDAMA CALLEJAS:

DOCUMENTO : C.I.No.1.031.771

0

REFERENTE : ALVAREZ: Alberto.-
REGISTRAMOS: ALVAREZ: Alberto.-
DOMICILIO : Yi 1810(junio de 1964).-
ANOTACIONES: 6/4/64.Recibe correspondencia directamente de Pekin
4/10/73.- en la fecha segun se establece es integra[illegible]
del Partido Comunista Revolucionario,miembro del Co[illegible]
Universitario del M.I.R.+ y se sabe que tiene armas,
novia integra las AgrupacionesRojas.-

= =

REFERENTE : ALVAREZ CID: Angel.-
REGISTRAMOS: ALVAREZ CID: Angel.- (a) "LUIS".-
DOMICILIO : Cabildo 2062.-(1972).-
DATOS PERSONALES: oriental,nacido el 17/9/933.-
OCUPACION : Empleado de UTE.-
ANOTACIONES: 1/12/72.-Por CdoNo.650 de las FF.CC. se informa que
titular fue procesado por la Justicia Militar por lo[illegible]
delitos de "ATENTADO A LA CONSTITUCION EN EL GRADO D[illegible]
CONSPIRACION SEGUIDA DE ACTOS PREPARATORIOS" y"ENCU[illegible]
MIENTO DE AUTOEVASION".-

= =

REFERENTE : ALVAREZ DEL MONTE: José Luis.-
REGISTRAMOS: ALVAREZ DEL MONTE: José Luis.- (a) GALLEGO RODRIGUEZ
DOCUMENTO : C.I.No.884.540.-
DOMICILIO : Ruta Interblanearia Kmt.38 (Dpto.Canelones) 1972.-
DATOS PERSONALES: Español,nacido el dia 16/2/31,Hijo de Praulio y Mari[illegible]
ANOTACIONES : 5/962.- en la fecha viajo a la Habana.-
4/1/68.- en la fecha viajo a Praga.-
1/7/72.- en la fecha se establece que se encuentra [illegible]
nido por su presunta vinculacion al Movimiento de L[illegible]
ción Nacional (Tupamaros).
3/9/72.-Por Cdo. 473 de las FF.CC. se informa que fu[illegible]
cesado por la Justicia Militar por el Art.137 del C.[illegible]
"CONSPIRACION".-

= =

REFERENTE : ALVAREZ LARRAURI:José Pedro.-
REGISTRAMOS: ALVAREZ LARRAURI:José Pedro.-(a) "EL CIEGO" o MAGU[illegible]
DOMICILIO : Ibirocay 3875 (1973).-
ANOTACIONES: 3/4/73.- Por Cdo.784 de las FF.CC. se informa que fu[illegible]
procesado por la Justicia Militar por " ASOCIACIONES
VERSIVAS".-el mismo era integrante de la Agrupacion
" de Agosto" de la facultad de Veterinaria.-

= =

REFERENTE : ALVAREZ SOSA: Julio Cesar.-
REGISTRAMOS: ALVAREZ SOSA: Julio César.-

...///.

DOCUMENTO :	C.I.No.1.161.849.-
DOMICILIO :	Chayos 4563.(1971).-
DATOS PERSONALES:	Oriental,soltero de 25 años,hijo de Adolfo y Ma.Dolores
OCUPACION :	Mozo del Parque Hotel.-
ANOTACIONES :	13/7/71.-detenido en averiguacion al establecerse una ratonera en Félix Laborde 2537 donde se encontraron boletines del P.R.P. y O.L.P.- En su domicilio se ubicaron circuitos electronicos e informacion para la fabricacion de un cohete en dos etapas denominado "Susi I"-Puesto en Libertad.- Se establece que en 1969.-fue procesado por "TENENCIA Y FABRICACION DE EXPLOSIVOS".- 15/3/73.-se informa que se halla detenido,es novio de Adriana Ina LAVIGNASSE AIRALDI.-

= =

REFERENTE :	ALVEZ RIVEIRO: Walter Osvaldo.-
REGISTRAMOS:	ALVEZ RIVEIRO: Walter Osvaldo.-(a) "NEGRO".-
DOMICILIO :	Calle Brasil esq.17 Metros-Las Piedras-Canelones(1972).-
DATOS PERSONALES:	Nacido el 9/6/54 en Salto.-
ANOTACIONES:	12/7/73.-Se informa que funcionó en la Columna 7 encontrandose detenido.- El dia 24/12/72, fue detenido en averiguacion siendo puesto en libertad el mismo dia.-

= =

REFERENTE :	ALVINI: Julio.-
REGISTRAMOS:	ALBINI BAPTISTA: Julio Antonio.-(a) "MARCOS".-
DOCUMENTO :	C.I.No.30.685 (Artigas).-
DOMICILIO :	Aparicio Saravia 371(1974 (Artigas).-
DATOS PERSONALES:	Oriental,soltero de 24 años.-
ANOTACIONES:	1/8/72.- por Cdo. 18 de las FF.CC. se infor que el titular fue detenido confeso de pertenecer al "M.L.N." y sometido al Juez Competente.- 10/972.-Procesado en la fecha por "ASOCIACION PARA DELINQUIR",funcionando en la Columna 23 zona Artigas-Sector Politico-Grupo Informaciones. 23/12/72 es puesto en libertad ya que se encontraba detenido en aplicación del Art.31 de la Const.-

= =

REFERENTE :	AMOROSO: Arturo.-
REGISTRAMOS:	AMOROSO HVORSINI:Arturo.-(a) "MATEO".-
OCUPACION :	Bancario.-
ANOTACIONES:	8/4/66.-Figura en una nómina de adherentes a la lista No.60 "Unidad Sindical" del gremio Bancario ,de tendencia izquierdista.- 12/12/72.-Se informa que el mismo se encuentra detenido.-

REFERENTE : ANTOINE ACOSTA: Eduardo.-
REGISTRAMOS: ANTOINE ACOSTA: Eduardo.- (a) "ROBERTO".-
DATOS PERSONALES: Casado, de 34 años de edad.-
ANOTACIONES : Estudiante de Medicina, figura en una nómina de elementos izquierdistas.-
21/6/72.-Por Cdo.250 de las FF.CC. se establece que detenido, admitiendo pertenecer al M.L.N., siendo responsable del grupo quirúrgico que actuaba en el hospital clandestino de la Calle Coraceros.
17/8/72.- Por Cdo.423 de las FF.CC. se establece que fue procesado por la Justicia Militar por los delitos en el Art. 137 del C.P.O. "CONSPIRACION".-

= =

REFERENTE : ANTONIELLO: Diego.-
REGISTRAMOS: ANTONIELLO: Diego.-
OCUPACION : Estudiante.-
ANOTACIONES: Ocupa en 9no. lugar de la lista 18 (Frente Estudiantil Revolucionario) para integrar el Consejo Ejecutivo de la Asociacion de Estudiantes de Preparatorios por el Período 1967/68 de la linea Comunista-China.-

= =

REFERENTE : APOSTOL CABRAL: Silvio.-
REGISTRAMOS: APOSTOL CABRAL: Silvio.-
ANOTACIONES: 11/6/73 Se establece que se encuentra detenido y se informa que funcionó en la Columna 25 Zona Fray Bentos.-

= =

REFERENTE : APUDI SOSA: José Carlos.-
REGISTRAMOS: APUDI SOSA: José Carlos (a) "PEPE".-
DOCUMENTO : C.I.No.158.975.-
DOMICILIO : Belgrano 3056 apto.3 (1975).-
DATOS PERSONALES: Oriental, nacido el 6/11/53, hijo de Antonio y Clementina.
OCUPACION : Chofer.-
ANOTACIONES: 12/12/72.- En la fecha se establece que es integrante de un C.A.T. y se informa que se encuentra detenido.-
1/8/75.- Repatriado de Bs.As. a nuestro pais por haberse enfermado.-

= =

REFERENTE : ANZALONE CANTONI: Pablo Rafael.-
REGISTRAMOS: ANZALONE CANTONI: Pablo Rafael.-
DOCUMENTO : C.I.No.1.260.340.-
DOMICILIO : José Llupes 4712 apto.1.(1975).-
DATOS PERSONALES: Oriental, casado, nacido el 11/6/52 Hijo de Antonio y Rafael, casado con Elida VAZQUEZ de ARMAS.-
OCUPACION : Estudiante de Medicina. CASMU No.1.-
ANOTACIONES: 11/8/69.-en la fecha se establece que integra un grupo

...//..2

...///...-

-denominado "Agrupacion 68" de accion revolucionaria directa.-

27/5/72.- se establece que fue detenido en la fecha, cautándosele un relevamiento de la empresa Regusci Voulminot y otro con anotacion de un seguimiento de un funcionario de la D.N.I.I.-

18/10/72.- Por Cdo. 580 de las FF.CC. se informa que procesado por la Justicia Militar por el delito de "ASISTENCIA A LA ASOCIACION PARA DELINQUIR".-

5/7/73.- Detenido cuando conjuntamente con su hermano Omar Antonio conducian una camioneta en la que se ocupan con un mimiografo y volantes.-Internado.-

30/9/73.-en la fecha recupera la libertad.-

5/9/75.- Por Cdo.1275 de las FF.CC. se establece que fue detenido junto a otras personas, todos ellos integrantes del Grupo antinacional " Resistencia Obrero Estudiantil" R.O.E.el que recibia directivas desde Bs.As.,intentando crear el F.N.R.(Frente Nacional de Resistencia).- Ingresa al R.O.E. en 1974 y en enero de 1975 se encarga del transporte de sediciosos requeridos a locales para la confeccion de documentos falsos, habiendo concurrido a llevar a varios de ellos a Garzon 1072 y cabildo 2037 (u 87).-

= =

REFERENTE : ARBONDO MARTINEZ: Nestor.-
REGISTRAMOS: ARBONDO MARTINEZ: Nestor Justo.-
DOCUMENTO : C.I.No.1.151.985.-
DOMICILIO : Cno.Casavalle 3360 (1972).-
DATOS PERSONALES: Oriental,soltero. nacido el 12/1/47 Hijo de Nestor y Ema.
OCUPACION : Electricista.-
ANOTACIONES: 22/7/72.-en la fecha se establece que se encuentra detenido por actividades sediciosas a disposicion de la Justicia Militar.Integro la Columna 10 y 70 y al ser detenido estaba en el sector Servicios de la Columna 15.- Participo en atentados y colocaciones de banderas.-
1/12/72.-se informa que fue procesado por los delitos de "ATENTADO A LA CONSTITUCION EN EL GRADO DE CONSPIRACION SEGUIDO DE ACTOS PREPARATORIOS","VIOLENCIA PRIVADA" y"TENTATIVA DE HURTO".-

= =

REFERENTE : ARAUJO DIAZ: Humberto José.-
REGISTRAMOS: ARAUJO DIAZ: Humberto José.- (a) " EL SALVAJE".-
DOCUMENTO : C.I.No.1.229.333.-
DOMICILIO : Manuel Oribe 674,DURAZNO (1972).-
DATOS PERSONALES: Oriental,soltero, nacido el 7/12/53 Hijo de Maximo y Gladis.-

...///...-

ANOTACIONES: 22/7/69.-detenido en la fecha conjuntamente con su novia Esperanza CASCO GOMEZ en averiguacion,manifestando haber participado en "volanteadas" "barricadas" y ocupaciones en distintos Institutos de enseñanza.Puesto en Libertad.-
24/12/70.-Detenido en el allanamiento efectuado a Decovid S.A. y Match S.A. donde el titular se habia atrincherado arrojando proyectiles e iniciando un principio de incendio.Internado con Medidas de Seguridad en el Centro de Observacion No.1.-
7/972.- Detenido por las Fuerzas Conjuntas en averiguacion de Actividades anti-nacionales.-
19/1/73.- Por Cdo. 709 de las FF.CC. se informa que fue procesado por la Justicia Militar por el delito de "ASOCIACION PARA DELINQUIR".-

= =

REFERENTE : ARCOS MALLADOTT: Julio.-
REGISTRAMOS: ARCOS MALLADOTT: JULIO.-
DOMICILIO : Ruta 14 Km.197 (1972).-
ANOTACIONES: 1/10/72.- Por Cdo. 546 de las FF.CC. se informa que fue procesado por la Justicia Militar por los delitos de " ASISTENCIA A LA ASOCIACION PARA DELINQUIR" y "ENCUBRIMIENTO DE CONSPIRACION".-

= =

REFERENTE : ARDUS CASTRO: Mauricio D.-
REGISTRAMOS: ARDUS CASTRO: Mauricio Daniel.- (a) "SANTIAGO".-
DOMICILIO : Pernas 2361 (1972).-
ANOTACIONES: 25/9/72.- Por Cdo. 526 de las FF.CC. se informa su detención por integrar un C.A.T. denominado "6 de Setiembre" y posteriormente "Chueco Maciel",que actuaba en apoyo de la Columna 15 .-
12/1/73.-Por Cdo.703 de la fecha de las FF.CC. se informa que fue procesado por la Justicia Militar por el delito de "ASOCIACION PARA DELINQUIR".-11/5/73.-Queda en Lib. Vig.-

= =

REFERENTE : ARENAS ISABELLA: Miguel Rust.-
REGISTRAMOS: ARENAS ISABELLA: Miguel Rust.-
ANOTACIONES: 1/974.-se establece que quedó en "Libertad Vigilada",fijando domicilio en Iturriaga 3391.-

= =

REFERENTE : AREVALO: Roberto.-
REGISTRAMOS: AREVALO: Roberto Antonio.-
DOMICILIO : Canelones 1441 apto.2.-
ANOTACIONES: 10/11/65.- En la fecha quien conducia el vehiculo at.434-467 propiedad del titular concurrio a la sede de la Union de la Juventud Comunista.-

...///...-

REFERENTE : ARMI MOLINA: Ariel Oscar.-
REGISTRAMOS: AMI MOLINA: Ariel Ozer.- (a) "DANIEL".-
DOCUMENTO : C.I.No.52.183.-
DATOS PERSONALES: Oriental,casado, de 34 años.-
ANOTACIONES: 2/8/72.-Por Cdo. 382 de las FF.CC. se informa que fue detenido por formar parte del sector politico de la columna 24,habiendo reliazado también tareas de propaganda, en el año 1963 estuvo vinculado con el robo de armas en el Tiro Suizo de Nueva Helvecia por los Sediciosos.-
2/9/72.-Procesado por la Justicia Militar por el delito previsto en el Art. 137 del C.P.O.-

= =

REFERENTE : ARQUIMIDES: Homero.-
REGISTRAMOS: ARQUIMIDES: Homero.- (a) "JAIME".-
ANOTACIONES: 17/10/72.- en la fecha se establece que se encuentra detenido por pertenecer a la Columna 70 del M.L.N. "Tupamaros".-

= =

REFERENTE : ARRIETA RAICES: Nestor Homero.-
REGISTRAMOS: ARRIETA RAICES: Nestor Homero.- (a) "MANUEL".-
DOCUMENTO : C.I.No.1.113.370.-
DOMICILIO : Pedro de Leon No.6642 (1972).-
DATOS PERSONALES: oriental,soltero,de 26 años de edad,Hijo de Damaso y Elena.
ANOTACIONES: 15/11/68.-Estando en vigencia Las Med. Pronbas de Seg. fue detenido en las inmediaciones de la Universidad por disturbios ,siendo internado.-
1/10/72.-Por Cdo.538 de las FF.CC. se informa que fue detenido por integrar un C.A.T. que funcionaba en una quinta de Propios 5535.-Pertenecio a la Columna 7 y a un G.A. del M.L.N. "Tupamaros".-
5/12/72.-por Cdo. 652 de las FF.CC. se informa que fue procesado por la Justicia Militar por los delitos de "ATENTADO A LA CONSTITUCION EN EL GRADO DE CONSPIRACION SEGUIDA DE ACTOS PREPARATORIOS" y" ASOCIACION SUBVERSIVA".-

= =

REFERENTE : ARTIGAS MIRANDA: Edin Maria.-
REGISTRAMOS: ARTIGAS MIRANDA: Edin Maria.- (a) "LILIAN".-
DOCUMENTO : C.I.No.1.011.516.-
DOMICILIO : Novara 3611 (1972).-
DATOS PERSONALES: Oriental,soltero, nacido el 17/1/42,hijo de Ramon y Antonia.
ANOTACIONES: 13/12/72.- Por Cdo.665 de las FF.CC.se informa que fue detenida y puesta disposicion de la Justicia Militar por su vinculacion con la organizacion sediciosa.
2/2/73.-por Cdo.731 de las FF.CC. se informa que fue procesado por la Justicia Militar por el delito de "ASOCIACION SUBVERSIVA".-

= =

REFERENTE : ARTIGAS NILO: Ruben Daniel.-
REGISTRAMOS: ARTIGAS NILO: Ruben Anibal.-
ANOTACIONES: 19/11/73.-Por Cdo. 985 de las FF.CC. se informa que fue procesado por la Justicia Militar por el delito de "ASOCIACION SUBVERSIVA".-

= =

REFERENTE : ARTIGAS MARRERO: Sixto Maria.-
REGISTRAMOS: ARTIGAS MARRERO: Sixto Maria.- (a) "LITO".-
DOCUMENTO : C.I.No.1.562.072.-
DOMICILIO : Oficial No.5810 Mdeo.-
DATOS PERSONALES: Oriental, de 44 años de edad.-
ANOTACIONES: 17/7/72.-en la fecha se establece que fue detenido y puesto a disposicion de la Justicia Militar por su vinculacion con el M.L.N."Tupamaros".-
Afiliado No.26.026 al Partido Comunista desde el 20/10/65 segun material incautado a raiz de la Detencion de Rodney t. Arismendi .-

= =

REFERENTE: ARBELO MICHELENA: Daniel.-
REGISTRAMOS: ARBELO MICHELENA: Daniel.-
DOCUMENTO : C.I.No.1.078.880.-
DOMICILIO : India Muerta 3938 (1972)
DATOS PERSONALES: Oriental,nacido el 11/11/47.-
ANOTACIONES: 25/10/69.- Responde a la linea de la Union de la Juventud Comunista.-
13/4/72.-detenido en averiguacion con su posible vinculacion con el intento de copamiento frustrado contra la Seccional 27a. llevada a cabo por elementos "Tupamaros".
Candidato por la Fac. de Vet. para integrar la Asamblea Gral. del Claustro Universitario Lista 132,lema"Libertad y Autonomía" de tendencia Izquierdista.-

= =

REFERENTE : AZUAGA: Oscar.-
REGISTRAMOS: AZUAGA DE LEON: Oscar Eduardo.-
DOCUMENTO : C.I.No.1.430.146.
DOMICILIO : Fco.Reduello No.999 (1973).-
DATOS PERSONALES: Oriental, soltero de 23 años de dad .-
ANOTACIONES: 30/6/73.-Detenido en el allanamiento efectuado en el local sindical de "A.D.E.O.N."junto a otras personas. Puesto en libertad el 1/7/73.-
13/9/73.-etenido en circunstancias enque realizaban una pegatina con las siguientes leyendas"Bordaberry dictador-Asesino del Pueblo","Militares Facistas moriran en manos del pueblo","El pueblo pide la libertad de Seregni"; internado.-Recobra la Libertad el 17/10/73.-

= =

REFERENTE : AVELINHO: José.

REGISTRAMOS: AVELINHO: José.-(a) "NEY" o "GUILLERMO".-

ANOTACIONES: 12/12/72.-en la fecha se establece que se encuentra detenido.11/6/73.- se establece que funcionó en la Columna 10 Sub-Col.8 Sector Politico-GAF. "DIEGO".-

= =

REFERENTE : AYALA HERNANDEZ ROBERTO: Enrique Raul.-

REGISTRAMOS: AYALA HERNANDEZ: Enrique Raul.-

DOCUMENTO : C.Civ. B.C.A. 19.507.-

DOMICILIO : Dionisio Oribe 3161 apto.3.-

DATOS PERSONALES: Oriental,de 45 años de edad

OCUPACION : Chofer de CUTCSA.-

ANOTACIONES: 4/6/73.en la fecha se establece que fue procesado por la Justicia Militar por "ASISTENCIA A LOS ASOCIADOS".- Afiliado No.49.936 al Partido Comunista desde el 26/10/70 segun material incautado a raiz de la detencion de Rodney T.Arismendi.-

= =

REFERENTE : AZNARES ARRIERA: Santiago Blas.-

REGISTRAMOS: AZNAREZ ARRIERA: Santiago Blas.-

DOCUMENTO : C.I.No.1.227.534.-

DOMICILIO : Alejandro Flaming 1674 (1973).-

DATOS PERSONALES: Oriental,soltero,nacido el 29/11/52 .-

ANOTACIONES : 9/1/71.Estando en vigencia el Dec.sobre Med. Prontas de Seg. fue detenido por haber aceptado ser simpatizante del M.L.N"Tupamaros".-Internado.-21/1/71 recupera la libertad.- 30/8/73.- detenido en la fecha a raiz de los disturbios ocurridos en la Avda.18 de Julio.-INTERNADO. 1/9/73.-Recupera la Libertad.- 25/7/75.-en la fecha se establece que se encuentra detenido en el Estab. Militar de Rec. No.1. Libertad-San Jose.-

= =

REFERENTE : AZZIZ MANZUR: Uruguay Antonio.-

REGISTRAMOS: AZZIZ MANZUR: Uruguay Antonio.- (a) "ROLO".-

DATOS PERSONALES: Oriental,de 20 años de edad.-

ANOTACIONES : 4/6/72.-por Cdo. 192 de las FF.CC. se informa su detención, el que admitio pertenecer al M.L.N.realizando volanteadas y construyo un berretin.-Funciono en la columna 27 Zona Durazno-Se encuentra en libertad.-

= =

REFERENTE: ARAUJO: Rodolfo.-

REGISTRAMOS: ARAUJO ROJA: Rodolfo Heber.-

DOCUMENTO : C.I.No.32.273.-

DOMICILIO : Juan A.Lavalleja 298.-

OCUPACION : Empleado Hotel Jorgito.-

...///...-

ANOTACIONES: 21/5/72.- en la fecha es detenido por las Fuerzas Conjuntas a raiz de los procedimientos realizados en el Dpto. de Treinta y Tres.-

= =

REFERENTE : ABELLA de YURKOVITS: Helena René.-
REGISTRAMOS: ABELLA HONEGGER DE GYURKOVITS: Helen Renée.-
DOCUMENTO : C.I.No.54.013.-
DOMICILIO : Juan L.Lacaze (1972).-
DATOS PERSONALES: Casada con Conrado Alceo Gyurkovits Herbon.-
ANOTACIONES: 2/5/72.-detenida en el Dpto. de Flores en las acciones tendientes a desbaratar la columna sediciosa que operaba en dicho Dpto.-
21/7/72.-Por Cdo.344 de las FF.CC. se informa que fue procesada por la Justicia Militar por el Delito de "Conspiracion" y "Asociacion para delinquir".-

= =

REFERENTE : ABELLA CUCHINI: Marta Elena Teresita.-
REGISTRAMOS: AVELLA LUCCHINI: Martha Elena Teresita. (a) "TERESITA".-
DOCUMENTO : C.I.N..831.877.-
DOMICILIO : J.J.Arteaga No.1837. (1971).-
DATOS PERSONALES: Oriental,soltera, nacida el 21/11/40 hija de Ildefonso y de Maria Elena .-
OCUPACION : Empleada del Banco de Seguros.Estudiante deArquitectura.-
ANOTACIONES: 4/7/68.- Detenida en averiguacion estando en vigencia el Dec.sobre Med. Prontas de Seg.Internada.-Puesta en Lib.-
Julio 1969.-Detenida en averiguacion.-Se establece que la misma integraba los grupos No.37 y 21 que funcionaban dentro de la Organizacion Terrorista del M.L.N. "Tupamaros"
17/7/69.-En la fecha es procesad por el Delito de "ASOCIACION PARA DELINQUIR".-
11/3/70.-Junto a otras doce procesadas fuga de la Carcel de Mujeres.-
30/3/71.-Detenida en el dia de la fecha junto al sedicioso Edo.Luis FARIÑA SOTO,ese mismo dia se copo"Nibo-Plast" del cual participaron los mismos.
2/4/71.-Procesada por los delitos de "ASOCIACION PARA DELINQUIR" y"PRIVACION DE LIBERTAD" .-
30/7/71.-en la fecha junto a otras 37 personas fugan de la Carcel de Mujeres.-
29/8/71.- Detenida en el interior de un omnibus recorrido 163 en la zona de Pocitos.
21/10/74.-Liberada penal queda internada.-
6/8/75.-En el dia de la fecha viaje con destino a FRANCIA.-

= =

...///...-

REFERENTE : ACHE OTERO DE GAMARRA: Maria del Rosario.-
REGISTRAMOS: ACHE OTERO DE GAMARRA: Maria del Rosario (a) "CHARO".
DOCUMENTO : C.I.No.1.181.185.-
DOMICILIO : Dionisió Coronel 697 apto.1. (1975).-
DATOS PERSONALES: Casada con Daniel GAMARRA SANTA CRUZ.-
ANOTACIONES: Se solicita la captura de la titular como asi tambien de su esposo, los que ocultaron en su domicilio al sedicioso Jose Luis ABALDE ALVAREZ y su esposa.
Siendo detenido el esposo de la titular, permaneciendo ella en la clandestinidad.-

= =

REFERENTE : ACKERMAN SERRE: Amanda Josefina.-
REGISTRAMOS: ACKERMANN SERRE: Amanda Josefina.- (a) "AMANDA".
DOCUMENTO : C.I.No.1.233.145.-
DOMICILIO : Vecinal 6699 (1972).-
DATOS PERSONALES: Oriental, soltera nacida el 30/3/51, hija de Amado Carlos y Solange Renee.-
ANOTACIONES: 21/7/72.-Por Cdo. 346 de las FF.CC. se informa que fue detenida admitiemdo pertenecer a un C.A.T..-
29/3/73.-Por Cdo. 781 de las FF.CC. se informa que fue procesada por " ASOCIACION PARA DELINQUIR".-
1/7/73.-se informa su libertad Penal.-
7/1/75.-Detenida e internada en el marco de las Med.Prontas de Seguridad.-

= =

REFERENTE : ACOSTA FERNANDEZ: Estela Maria.-
REGISTRAMOS: ACOSTA FERNANDEZ: Estela Maria.-
DOCUMENTO : C.I.No.1.355.338.-
DOMICILIO : Acevedo Diaz No.2371.-
DATOS PERSONALES: Nacida el 1/4/57.-
OCUPACION : Estudiante.-
ANOTACIONES: 12/1/75.-Por Cdo. No.1198 de las FF.CC. se requiere su captura por sabersele vinculada a actividades subversivas.-

= =

REFERENTE : ACOSTA Y LARA ULRICH: MARGARITA M.-
REGISTRAMOS: ACOSTA Y LARA ULRICH: Margarita.-
DOCUMENTO : No se Registra.-
DOMICILIO : Millan 2791 (1972).-
DATOS PERSONALES: No se Registran.-
ANOTACIONES: 29/11/72.-En la fecha se establece que es de tendencia radical izquierdistay se encuentra en contra el Proyecto de Ley de Enseñanza.-

= =

REFERENTE : ACOSTA VERON: Nora.-

...///...-

REGISTRAMOS: ACOSTA BERON: Nora.- (a) "ANA".-
DOMICILIO: Propios 5184.(1972).-
DATOS PERSONALES: Soltera, de 35 años de edad.-
OCUPACION : Empleada de Philips S.A.-
ANOTACIONES: 18/10/72.-por Cdo.581 de las FF.CC. se informa que [illegible] detenida y puesta a disposicion de la Justicia Mi[illegible] integraba un C.A.T. en la zona de Sayago.-
29/3/73.-Por Cdo.781 de las FF.CC. se informa que [illegible] procesad por la Justicia Militar por " ASOCIACION [illegible] DELINQUIR ".-

= =

REFERENTE : ACOSTA GIMENEZ: Raquel.-
REGISTRAMOS: ACOSTA GIMENEZ: Raquel.-
DOCUMENTO : No se Registra.-
DOMICILIO : Barrio la Tuna Pando (1973).-
DATOS PERSONALES: Oriental, soltera de 25 años, hija de Francisco y Graciela
ANOTACIONES : 4/9/73.-Detenida en la localidad del Sauce-Canelones [illegible] que habia ingerido barbituricos. y decia pertenecer al Movimiento "Tupamaros".-Pertenecia el movimiento "22 de Diciembre" .-

= =

REFERENTE : ALCALA GONZALEZ MONTES DE OCA: Lelia.-
REGISTRAMOS: GONZALEZ MONTES DE OCA de ALVARIZA: Lelia Alcala.-
DOCUMENTO : C.I.No.1.000.463.-
DOMICILIO : Regimiento 9 No.1640 (1972).-
OCUPACION : Empleada del Banco de Seguros.-
ANOTACIONES: 28/7/72.- por Cdo.364 de las FF.CC. se informa que formaba parte de la Columna 70 de la organizacion sediciosa.- Detenida y puesta a disposicion de la Justicia Militar.-
30/1/74.- detenida en la fecha en averiguacion luego de habersele inspeccionado su domicilio.-Se encontraba en caracter de liberada condicional.-
10/7/74.-Por Cdo.1135 de las FF.CC. se requiere su captura por no haberse presentado en los plazos y lugar estipulados por el Régimem de "Libertad Vigilada". Requerida No.911.-

= =

REFERENTE : ALVARIÑO SANSON: Elena Gloria.-
REGISTRAMOS: ALVARIÑO SANSON: Helena Gloria.-
DOCUMENTO : No se Registra.-
DOMICILIO : Estero Bellaco 2590 (1972).-
DATOS PERSONALES: oriental, nacido el 28/10/50, hijo de Carlos y Maria Esther,
OCUPACION : Empleada FCA. Uruguaya de Alpargatas.-
ANOTACIONES : 9/9/72.-Por Cdo.489 de las FF.CC. se informa que integraba un C.A.T. que funcionaba dentro de la Fca. de Alparga-

Continuacion Memorandum No.1.271/975.-edf.-

...///..-

-tas,la cual paso a la Clandestin
2/1/73.- Por Cdo.689 de las FF.C
Procesada por la Justicia Milita
" ATENTADO A LA CONSTITUCION EN
SEGUIDO DE ACTOS PREPARATORIOS"
DIO ".-
Se establece que fue detenida el

= = = = = = = = = = = = = = = = = =

REFERENTE: ACOSTA PAOLINO: Clotilde Maria C
REGISTRAMOS : ACOSTA PAOLINO: Clotilde Maria C
DOCUMENTO : No se Registra.-
DOMICILIO: Isla de Gorriti 2017 (1972).-
DATOS PERSONALES: Oriental,soltera de 23 años de ed
OCUPACION : No se Registra.-
ANOTACIONES: 1/12/72.-Se informa que fue deten
de su vinculacion con elementos s
libertad por orden del Juez Milit

= = = = = = = = = = = = = = = = = =

REFERENTE : ACOSTA PAOLINO: Mirian Rosa.
REGISTRAMOS: ACOSTA PAOLINO: Mirian Rosa.-
DOCUMENTO : No se Registra.-
DOMICILIO : Isla de Gorriti 2017 (1972).-
DATOS PERSONALES: Oriental, soltero de 28 años de ed
ANOTACIONES : 1/12/72.-Se informa que fue deten
su vinculacion con elementos sedic
bertad por Orden del Juez Militar

= = = = = = = = = = = = = = = = = =

REFERENTE : ALVEZ BARROS: Beatriz.-
REGISTRAMOS: ALVEZ BARROS: Beatriz.-
DOCUMENTO : No se Registra.-
DOMICILIO : No se Registra.-
DATOS PERSONALES: No se Registra.-
OCUPACION : No se Registra.-
ANOTACIONES: 22/6/72.-Detenido por pertenecer a
Columna B.S.P. del M.L.N. "Tupamaro
posicion de la Justicia Militar por
subversivas.-

= = = = = = = = = = = = = = = = = =

REFERENTE : ALVEZ DE FACHAL: Leonor.-
REGISTRAMOS: ALVEZ DE FACHAL: Leonor.-
DOCUMENTO : No se Registra.-
DOMICILIO : Avda. Brasil esq.Berro.(1973).-
DATOS PERSONALES: Oriental,nacido el 18/8/44,hijo de
OCUPACION : Peluquera.-
ANOTACIONES: 6/4/73.-por Cdo.788 de las FF.CC. se

Continuacion Memorandum No.1.27[illegible]/97[illegible]

ANOTACIONES : 28/5/72.- Por Cdo.169 de las FF.CC. [illegible] en la fecha se allanó su domicilio [illegible] tro la llamada "Carcel del Pueblo" [illegible] dos los Doctores Ulises Pereira [illegible] Davis.-
27/12/72.- por Cdo.[illegible] de las [illegible] fue procesada por la Justicia Militar [illegible] de "ENCUBRIMIENTO DE ATENTADO [illegible] GRADO DE CONSPITACION".-

= = = = = = = = = = = = = = = =

REFERENTE : ARIAS GONZALEZ: Maria de Lourdes.-
REGISTRAMOS: ARIAS GONZALEZ: Maria de Lourdes.-
DOCUMENTO : No se Registra.-
DOMICILIO : Canelones 1327 ap.53 (1972).-
DATOS PERSONALES: Oriental,soltera de 28 años de edad.-
ANOTACIONES : 23/9/72.-detenida cuando viajaba con [illegible] sonas en un camión arrojando panfletos [illegible] Ley de Enseñanza y exigiendo a viva voz [illegible] lo presos politicos".-Habian partido de [illegible] de Yaro 1212.-

= =

REFERENTE : ARNABAL PESQUERA DE COSTA: Maria Cristina.-
REGISTRAMOS: ARNABAL PESQUERA DE COSTA: Maria Cristina-(A)
DOCUMENTO : C.I.No.33.310 (San Jose).-
DOMICILIO : Juan Paulier 1201 (1972).-
DATOS PERSONALES: Oriental,nacida el 26/6/50,hija de Luis y Le[illegible]
OCUPACION: Empleada.-
ANOTADIONES: 29/6/72.-Detenido por su vinculacion con el M.[illegible]
19/12/72.-por Cdo. 674 de las FF.CC. se informa que fue procesada por la Justicia Militar por los delitos de " CONSPIRACION SEGUIDA DE ACTOS PREPARATORIOS" " ASOCIACION PARA DELINQUIR" y " RAPIÑA".-

= =

REFERENTE : AROSTEGUI LEPRE de BUONOMO: Maria Delfina.-
REGISTRAMOS: ARISTEGUI LEPRE de BUONOMO: Maria Delfina.-(A) "[illegible]"
DOCUMENTO : No se Registra.-
DOMICILIO : 19 de Abril No.934-C.de Durazno.-
ANOTADIONES: 16/7/72.- por Cdo.330 de las FF.CC. se informa que la misma se encuentra detenida en el Dpto. de Durazno.
21/5/73.-Puesta en liberta por del Juez Militar de 3er Turno.-
11/7/73.- Se constata que concurre a reuniones en compañia de elementos de tendencia izquierdista.-

= =

...///...-

Continuacion Memorandum No.1.271/975.-edf.- Hoja [illegible]

REFERENTE :	ALDAVE DINI: Maria del Carmen.-
REGISTRAMOS:	ALDABE DINI: Maria del Carmen [illegible]
DOCUMENTO :	No se Registra.-
DOMICILIO :	Uruguay 1554 apto.301 (1972).-
DATOS PERSONALES :	Soltera, de 24 años de edad.-
OCUPACION :	Estudiante.-
ANOTACIONES :	30/7/72.-por Cdo. 370 de las FF.CC. [illegible] detenida y puesta a disposicion de [illegible] 11/972.- se informa que fue puesta [illegible] den del Sr. Juez Militar.-

DEPARTAMENTO Nº. 3

= =

REFERENTE :	ALVAREZ ANTUNEZ: Ana Maria.-
REGISTRAMOS:	ALVAREZ ANTUNEZ: Ana Maria.-(a)-"DIANA".-
DOCUMENTO :	C.I.No.86.723. Paysandu.-
DOMICILIO :	Calle Pedro Varela No.826 (Paysandu) (1971).-
DATOS PERSONALES:	oriental,soltera de 32 años de edad ,nacida en [illegible] du-Hija de Marcial y de Ilda.-
ANOTACIONES:	8/10/71.- Detenida en el Dpto. de Paysandu por actividades subversivas .- 12/10/71.-procesada en la fecha por la Justicia [illegible] por los delitos de "ASOCIACION PARA DELINQUIR";"[illegible] NA";"PRIVACION DE LIBERTAD" y "VIOLENCIA PRIVADA".-

= =

REFERENTE :	ASPLANATO CAIMY: Graciela Cecilia.-
REGISTRAMOS:	ASPLANATO CAIMY: Gabriela Cecilia.-
DOCUMENTO :	C.I.No.1.166.878.-
DOMICILIO :	Costa Rica 6421 (1973).-
DATOS PERSONALES:	Oriental,soltera, de 20 años de edad.-
ANOTACIONES :	20/11/73.-Detenida en la interseccion de Rivera y [illegible] to de Pino en momentos que realizaban una pintada con la siguiente leyenda" Los cuarteles estan llenos de sangre".- 4/2/74.-Por Cdo. 1053 de las FF.CC. se informa que fue procesada por la Justicia Militar por " TENTATIVA DE VILIPENDIO A LAS FF.AA.".-

= =

REFERENTE :	AZZIZ MANZUR: Maria.-
REGISTRAMOS:	AZZIZ MANZUR: Maria.-
DOCUMENTO :	No se Registra.-
DOMICIKIO :	No se Registra.-
DATOS PERSONALES:	Siria, de 24 años de edad.-
OCUPACION:	No ss Registra.-
ANOTACIONES:	11/7/73.-Por Cdo.868 de las FF.CC. se informa que fue capturada en DURAZNO por su probada vinculacion con ac-

DPTO. I PROC.

...///...-

ctividades subversivas.-Se ded...
y adoctrinar para llegar a ...
3/8/73.-Puesta en Libertad ...
Inst. de 5to. Turno.-

= = = = = = = = = = = = =

OBS: Las demás personas menc... en nuestros archivos.-.-.-.-

.=.=.=.=.=.=.=.=.=.=.=.=.=.=.

Montevideo, 2 de Octubre ...

ADVERTENCIA
ESTA INFOR... ES ABS...
RESERVADA, P... USO EX...
AUTORID... LA SO...
DARSE V...

SECRETO

Montevideo, 28 [illegible]

PEDIDO DE INFORMES (A) No.20/975.-

[illegible]:

Se envíen a este Servicio, antecedentes ide[illegible] nales, datos filiatorios y fotografías de [illegible] personas:

- + - ABASCAL RODRIGUEZ, Nery Alfredo S/A/P
- - ABDALA MIGUEL, Miguel Horacio 914-[illegible]
- - ABALDE ALVAREZ, José Luis 1314-810
- + - ABELENDA PIACENZA, Aquiles 691-562
- + - ABEYEERA, Lindolfo APer MAT
- + - ABELLA RODRIGUEZ, Primitivo Hugo 1347-[illegible]
- + - ABREU BITTI, Daniel Alcides 1182-[illegible]
- - ACERENZA LEIPPI, Adhemar Jorge 838-06[illegible]
- - ACEVEDO OLIVERA, Oscar S/A/P
- - ACHE GOMEZ, Rolando Daniel 1172-230
- + - ACHUGAR FERRARI, Walter 654-968
- - ACHRAH BORRAS, Ernesto Fermín 1325-416
- - ACKERMAN BOCHARD, Leonel Arturo S/A/P
- + - ACUAREZ, José Diego APE MAT
- S/A + - ACOSTA Y LARA ROMERO, Alvaro H. S/A/P
- S/A + - ACOSTA RODRIGUEZ, Carlos Ruben 1089-932
- 213890 + - ACOSTA RODRIGUEZ, Jorge Washington S/A/P
- S/A + - ACOSTA NEIRA, José S/A/P
- S/A - ACOSTA SILVEIRA, José Luis S/A/P
- S/A + - ACOSTA, Loriamar ó Dorimar APE MAT
- S/A + - ACOSTA MIERES, Luis Felipe S/A/P
- S/A + - ACOSTA ECHEVERRIA, Mario 1192-630
- 230342 ACOSTA FUENTES, Miguel Angel 1601-012
- 242007 - ACOSTA ESCOBAR, Nicanor 1047-503
- S/A + - ACOSTA HERNANDEZ, Pedro Gilberto 516-413
- S/A - ACOSTA ECHEVARRIA, Ricardo 1233-327
- 243445 - ACOSTA SUAREZ, Sergio Pompilio 1306-949
- S/A + - ACOSTA ITURRIAGACOITIA, Walter Adolfo S/A/P
- S/A - ACOSTA CORDERO, William Cesar. 1136-844
- S/A + - ACUÑA AGUERO, Abel Román.- 1196-465

SECRETO

s/a + - ACUÑA [illegible], Julio Cesar s/A/P
s/a + - ACUÑA FRESA, Wilman Gentil 1003-[illegible]
s/a + - AGUIRREZABAL CORSO, Hugo Pascual [illegible]
s/a + - AFFAR NIFFURI, Cesar 189-285
s/a + - AGUERRE ALBANO, Pedro 853-784
238.684 + - AGUIRRE SANCHEZ, Jesús Pedro Baltasar [illegible]
s/a + - AGUIRRE, Jorge APELL MAT
[illegible] + - AIELLO ARTAREITA, Walter Raúl [illegible]
s/a + - AIRAUDO RAMOS, Alcides s/A/P
s/a + - AIRES CAMACHO, Emiliano s/A/P
s/a + - ALBANDEZ, José Luis María [illegible]
s/a - ALBERRO COUTIÑO, Fernando Ramón [illegible]
s/a - ALBERTI GONZALEZ, Edgar Carlos [illegible]
s/a + - ALBERTINI PASOLA, Guillermo [illegible]
s/a + - ALCANTARA CRUZ, Gregorio 1030-[illegible]
s/a - ALCOBA LOPEZ, Carlos Alberto [illegible]
s/a + - ALDAVE DINI, Luis s/A/P
s/a + - ALDAVE DINI, Ricardo s/A/P
s/a + - ALDANAS CALLEJAS, Alcides 1038-[illegible]
s/a + - ALMADA, Antenor APELL MAT
s/a + - ALMADA, Armando APELL MAT
229.430 - ALFARO CARNALES, Beethoven 1149.675
244.713 + - ALFARO AGUILAR, Carlos Alberto 1043.475
s/a + - ALFARO AGUILAR, Julio Cesar s/A/P
s/a - ALMADA RODRIGUEZ, Rafael s/A/P
s/a + - ALMEIDA, Leocadio Pascual APELL MAT
s/a - ALONSO FIRPI, Edgardo Javier 1204-083
s/a + - ALPUY FERREIRA, Nelson Tabaré 1155-254
s/a + - ALSINA SEA, Andrés Ernesto 1084-802
s/a + - ALTAMIRO MENDOZA, Leonel s/A/P
Ang dato - ALVAREZ, Alberto APELL MAT
s/a + - ALVAREZ CUITIÑO, Alfredo 838-886
s/a + - ALVAREZ CID, Angel 715-389
s/a + - ALVAREZ ROSAS, Joaquín s/A/P
Ang dato - ALVAREZ, Jorge APELL MAT
237.867 + - ALVAREZ DEL MONTE, José Luis 884-540
s/a + - ALVAREZ LARRAUDI, José Pedro 1080-859
s/a + - ALVAREZ ALVAREZ, Juan Pedro s/A/P
229.315 - ALVAREZ SOSA, Julio Cesar 1161-849
s/a - ALVEZ RIVEIRO, Walter Osvaldo 1482/037
s/a + - ALVINI, Julio APELL MAT

DEP. II PROCESADO SS

SECRETO

SECRETO

- AMBROSIO ACOSTA, Dorimar MAP
- AMORENA, Francisco APELL MAT
- AMORESO ó AMOROSINI, Arturo APELL MAT
- ANTOINE ACOSTA, Eduardo 863-[illegible]
- ANTONIELLO, Diego APELL MAT
- APOSTOL CABRAL, Silvio S/A/P
- APURI SOSA, José Carlos 1124-[illegible]
- ARZALONI CASTONI, Pablo Rafael 1260 310
- ARBONDO MARTINEZ, Nestor S/A/P
- ~~ARAUJO DIAZ, Humberto José~~ [illegible]
- ARCOS MALLAZOT, Julio S/A/P
- ARDUS CASTRO, Mauricio D. 1317-835
- ARENAS ISABELLA, Miguel Raúl S/A/P
- AREVALO, Roberto APELL MAT
- ARNI MOLINA, Ariel Oscar S/A/P
- ARQUIMIDEZ, Homero APELL MAT
- ~~ARRIETA RAICES, Nestor Homero~~ 1114-370
- ARTIGAS MIRANDA, Edin María 1011-616
- ARTIGAS MILO, Ruben Daniel 1442-315
- ARTIGAS MARRERO, Sixto María S/A/P
- ARBELO MICHELENA, Daniel 1077-880
- ASCERENZA LIPPI, Adhemar Jorge 838-055 - [illegible]
- ASSANDRI, Daniel APELL MAT
- 233.402 ASUAGA, Oscar APELL MAT
- AVELLANEDA, Wilfredo Roman APELL MAT
- AVEMLINNO, José APELL MAT
- AYALA HERNANDEZ RUBERTO, Enrique Raúl 528-210
- 257.135 - AZNARES ARRIERA, Santiago Dias 1227-504
- ARZIZ MANEUR, Uruguay Antonio S/A/P
- ~~ARAUJO, Rodolfo~~ AP MAT

[illegible] para la cual se requiere esta información: Una vez obtenida

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El Sub-Director

Coronel

José A. Fons

SECRETO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

SECRETO

Montevideo, 28 de Agosto de [illegible]

PEDIDO DE INFORMES (A) No.23/975

SE SOLICITA:

Se envien a este Servicio antecedentes ideológicos [illegible] nales, datos filiatorios y fotografías de las sig[illegible] personas:

- ABELLA de YURKOVITS, Helena Raquel A/Pell NAT
- ABELLA LUCHINI, Marta Elena Teresita S/A/P
- ACHE OTERO de CAVANNA, María del Rosario [illegible]
- ACKERMAN FERRE, [illegible] Joaquina 1233 [illegible]
- ACOSTA FERNANDEZ, Estela María S/A/P
- ACOSTA Y LARA ULRICH, Margarita M. [illegible]
- ACOSTA VARON, Nora S/A/P
- ACOSTA GIMENEZ, Raquel 1179-059
- AIZMENDI, Raquel A/Pell NAT
- [illegible] GONZALEZ MONTES DE OCA, Lelia [illegible]
- ALVARIÑO SANSON, Elena Gloria 1239-105 [illegible]
- ACOSTA PAOLINO, Clotilde María Cristina 1383-09[illegible]
- ACOSTA de ARROYAL, Elvira Delfina A/Pell NAT
- ACOSTA PAOLINO, Miriam Rosa 1301-657
- ADE NEGO, Elizabeth S/A/P
- ALVEZ BARROS, Beatriz 1369-981
- ALVEZ SOUZA, Blanca S/A/P
- ALVEZ de PACHAL, Leonor A/Pell NAT
- AMOROS ALONSO BALADO de RODRIGUEZ, Ana Rosa 1139-017
- ANAYA TUBNO de DE MELLO, Haydée Mirta S/A/P
- ANDRIJAUSKAITE GRISENA de JUNIOR CACERES, Victoria Lucía 1009-111
- ANSOLEAGA CARIN, Cristina S/A/P
- ANTUNEZ NIETO de BALMELLI, Alba Mabel 1069-291 235855
- ARACELLI, Graciela A/Pell NAT
- ARAUJO, Mirtha Mabel A/Pell NAT
- ARAUJO de MIRALDI, María A/Pell NAT
- ARCE, Pilucha A/Pell NAT
- ARENA OJEDA de FORRAS, María Paloma 743-001
- ARIAS GONZALEZ, María de Lourdes S/A/P

251144

042

SECRETO

DEP. I PROCESADO 55

SECRETO

- ARNABAL PESQUERA de COSTA, María Cristina
- AROZTEGUI LEPEZ de BUONOMO, María [illegible]
- ALDAVE DINI, María del Carmen
- ALVAREZ ANTUNEZ, Ana María
- ASPLANATO CAINY, Graciela Cecilia
- AZZIZ MANZUR, María

Fecha para la cual se requiere esta información: [illegible]

Por el Director del Servicio de Información de Defensa
El Sub-Director

Coronel
José A. Fons

D I S T R I B U C I O N:

Original - DPTO I -S.I.D.-
Copia No.1 - E.M.D.No.2
Copia No.2 - A-2
Copia No.3 - E-2
Copia No.4 - N-2
Copia No.5 - OFICINA DE POLICIA MILITAR
Copia No.6 - O.C.O.A.
Copia No.7 - D.N.I.I.

DP. I PROCESADO SS

043 2037

SECRETO

DIRECCION NACIONAL DE POLICIA

Montevideo, 25/9/...

Se pasa al Departamento 8

a sus efectos, cumplido vuelva.-

Por la ...

DIRECCION NACIONAL DE POLICIA ...

DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACION ...

Montevideo, Setiembre 25 de ...

Señor Director Nacional de Policía ...

Señor Director:

Informo a Ud. que ...

las listas adjuntas, según ...

tes las siguientes:-

Daniel Alcides ABREU BITTI. Prontuario ...

la fecha el causante fué fichado en el ...

No.1, a solicitud de esa Unidad.-

Primitivo Hugo AVELLA RODRIGUEZ. Prontuario ...

En la fecha fué identificado en el Regimiento ...

5, a solicitud de esas autoridades.-

Oscar ACEVEDO OLIVERA. Prontuario No. 214.768.- ... de hurto. Secc. 4ta. Jdo. Ltdo. de Inst. de 5to. Turno ... Dpto. de San José.- 9/11/67. Hurto, tentativa de ... Investigaciones. Jdo. Ltdo. de Inst. de 1er. Turno.- ... subversiva, autoevasión, atentado en circunstancias ... lesiones graves.- D.I.e Inteligencia. Jdo. Militar de ... Turno.-

Rolando Daniel ACHE GOMEZ. Prontuario No. 229.387.- ... ciación para delinquir y Art. 209 del C. Penal (fabricación ... cio, depósito de substancias explosivas, gases asficiantes ... Invest. Jdo. Ltdo. de Inst. de 1er. Turno.-

Walter Luis ACHUGAR FERRARI. Prontuario No. 241.144.- ... causante fué fichado por el Agrupamiento Anti Aéreo No. 1, donde se encontraba detenido, por encontrarse vinculado en mayor o menor grado al M.L.N. (Tupamaros) 13/11/73. El Jdo. Ltdo. Militar de Instrucción de 2do. Turno, certifica que; el ciudadano prenombrado fué detenido por las "Fuerzas Conjuntas" el día 21 de Mayo de 1972 y liberado bajo emplazamiento por auto No. 4838 dictado el 27 de Junio del mismo año, por no encontrarse incurso en delito militar alguno.-

Ernesto Fermín ACHKA BORRAS. Prontuario No. 251.515.- 3/4/74. Atentado contra la Constitución en grado de conspiración. D.I.e Int. Dpto. 4o. Jdo. Militar de Inst. de 5to. Turno.-

Leonel Arturo AKERMAN BOSCHARD. Prontuario No. 238.978.- 11/3/72.-

2o)-

3o)-

EL DI

Inspec

DIREC.

Montevideo, 22 de

A sus efect

Policía Técnica.-(Su

DIRECCION NACIONAL

POLICIA TECNICA

ENTRADA

Recibido 22/2/[illegible]

Hora 17 No. [illegible]

Antecedente No. [illegible]

045

ANTECEDENTES Nº — Continuación D...
SERIE — ...

... proporcionar las mismas.-

En cuánto a las demás personas que ... con una cruz y que carecen de antecedentes ... mente sería conveniente, salvo mejor opinión ... de Identificación Civil proporcionar ... citados.-

Saluda a usted atentamente.

ALFREDO ...
Comisario ...

DIRECCION NACIONAL DE POLICIA TECNICA ...

Montevideo, 26 de ...

Con lo informado por el ... Criminal, se cursa el presente a la Dirección de ... ción Civil, a efectos de completar el trámite solicitado.-

Inspector ...
ISIDRO FERNANDO ...
Director NAL. DE POLICIA TECNICA

DIRECCION DE IDENTIFICACION CIVIL
MESA DE ENTRADA
Fecha de entrada 2 OCT. 1975
Número 3927
Fecha de salida Presente

DIRECCION DE IDENTIFICACION CIVIL.-crv

Montevideo, Octubre 2 de 1975.-

PASE: a los Departamentos de Archivo y Fotografía, cumplido vuelva.-

Encargado de la Sub-Dirección de Identificación Civil
Sub-Comisario P.E.
Gloria Sierra de Barrán

DEP. I
PROCESADO
55

DIRECCION DE IDENTIFICACION CIVIL.
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO, CANJE E INFORMACION.-

Montevideo, 9 de Octubre de 1975.

Sra. SUB-DIRECTORA DE LA DIRECCION DE IDENTIFICACION CIVIL:
Sra Sub-Directora:

De acuerdo a lo solicitado informo a Ud, de las siguientes personas que poseén Cédula de Identidad en este Departamento.

ABDALA, Miguel, Miguel Horacio C.I. 914.757

ABALDE ALVAREZ, José Luis C.I. 1.314.210

ABELENDA PIACENZA, Aquiles C.I. 521.562

203

//....

[illegible] RODRIGUEZ, Primitivo [illegible]	C.I.	[illegible]
[illegible] PITTI, Daniel Alcides	C.I.	[illegible]
[illegible] LIBBI, Adhemar Jorge	C.I.	[illegible]
[illegible] GOMEZ, Rolando Daniel	C.I.	[illegible]
[illegible] FERRARI, Walter Luis	C.I.	[illegible]
[illegible] BORRAS, Ernesto Fermin	C.I.	[illegible]
ACOSTA [illegible], Carlos Ruben	C.I.	[illegible]
ACOSTA ECHEVARRIA, Mario	C.I.	[illegible]
ACOSTA FUENTES, Miguel Angel	C.I.	[illegible]
ACOSTA ESCOBAL, Nicanor	C.I.	[illegible]
ACOSTA HERNANDEZ, Pedro Gilberto	C.I.6	[illegible]
ACOSTA ECHEVARRIA, Ricardo	C.I.	[illegible]
ACOSTA SUAREZ, Sergio Pompilio	C.I.	[illegible]
ACOSTA CORDERO, Wilman César	C.I.	1.[illegible]
ACUÑA ACOSTA, Abel Ramón	C.I.	1.[illegible]
ACUÑA [illegible], Wilman Gentil	C.I.	1.[illegible]
AGUIRREZABAL CORBO, Hugo Pascual	C.I.	1.[illegible]
[illegible], Omar.	C.I.	[illegible]
AGUIRRE ALVANO, Pedro	C.I.	[illegible]
AGUIRRE SANCHEZ, Jesus Pedro B.	C.I.	1.330.[illegible]
AIELLO ASTARITA, Walter Raul	C.I.	[illegible]
ALBERRO COITIÑO, Fernando Ramón	C.I.	1.[illegible]
ALBERTI GONZALEZ, Edgar Carlos	C.I.	1.[illegible]
ALBERTINI PAGOLA, Guillermo	C.I.	345.290
ALCANTARA CRUZ, Gregorio	C.I.	1.030.[illegible]
ALCOBA LOPEZ, Carlos Alberto	C.I.	1.008.[illegible]
ALDAMA CALLEJAS, Armando Alcides	C.I.	1.031.771
ALFARO CARBALES, Beethoven	C.I.	1.149.675
ALFARO AGUILAR, Carlos Alberto	C.I.	1.043.[illegible]
ALONSO PIRPI, Edgardo Javier	C.I.	1.204/083
ALPUI FERREIRA, Nelson Tabare	C.I.	1.155.254
ALSINA BEA, Andres Ernesto	C.I.	1.084.882
ALVAREZ CUITIÑO, Alfredo	C.I.	838.886
ALVAREZ CID, Angel	C.I.	715.389
ALVAREZ del MONTE, José Luis	C.I.	884.540
ALVAREZ LARRAURA, José Pedro	C.I.	1.080.859

ALVARIÑO SANSON, Elena Gloria C.I. 1.229.10[illegible]

ALVAREZ SOSA, Julio César C.I. [illegible]

ALVAREZ RIVERO, Walter Osvaldo C.I. [illegible]

AMBROSINI ACOSTA, Eduardo C.I. [illegible]

APUDI SOSA, José Carlos C.I. [illegible]

ABBALONE CANTONI, Pablo Rafael C.I. [illegible]

ARAUJO DIAZ, Humberto Jóse C.I. [illegible]

[illegible] CASTRO, Mauricio Daniel C.I. [illegible]

[illegible] RAIGES, Nestor Omero C.I. [illegible]

[illegible] MIRANDA, Maria Elin C.I. [illegible]

[illegible] NILO, Ruben Anibal C.I. [illegible]

[illegible] MICHELENA, Daniel C.I. [illegible]

AYALA HERNANDEZ, Enrique Raul C.I. [illegible]

[illegible] ARRIERA, Santiago Elias C.I. [illegible]

[illegible] OTERO, Maria del Rosario C.I. 1.[illegible]

[illegible] SAENZ, Amanda Josefina C.I. [illegible]

ACOSTA Y LARA ULRICH, Margarita C.I. 4[illegible]

ACOSTA GIMENEZ, Irene Raquel C.I. 1.17[illegible]

GONZALES MONTES DE OCA, Delia C.I. [illegible]

ACOSTA PAGLINNI, Clotilde María C.I. 1.25[illegible].097

ACOSTA BOLINO, Myrian Rosa C.I. 1.301.637

ALVEZ RAMOS, Beatriz C.I. 1.369.981

AMOROS ALONSO BALADO, Ana Rosa C.I. 1.139.017

ANDRIJAUSKAITE VAITKEVICIUTE, L C.I. 1.069.111

ANTUNEZ NIETO, Alba C.I. 1.069.291

ARENA OJEDA, María Zulema C.I. 743.081

ASPLANATO CAIMY, Gabriela Cecilia C.I. 1.116.878

DEP. I PROCESADO 55

En cuanto a las personas que se detallan a continuacion no registrán antecedentes patrominicos en está oficina: ABASCAL RODRIGUEZ, Nery Alfred[illegible] ACEVEDO OLIVERA, Oscar, Ackerman BOCHARD, Leonel Arturo, ACOSTA Y LARA [illegible] Albaro H. ACOSTA RODRIGUEZ, Jorge Washington, ACOSTA [illegible], José, ACOSTA SILVEIRA, José Luis, ACOSTA MIERES, Luis Felipe. ACOSTA ITURRIAGOYTIA, Walt[illegible] Adoslfo, ACUÑA MENENDEZ, Julio César, AIRAUDO RAMOS, Alcides, AIRES CAMACHO Emiliano, ALDABE DINI, Luis, ADABE DINI, Ricardo, ALFARO AGUILAR, Julio Cé[illegible] ALMADA RODRIGUEZ, Rafael, ALTAMIRO MENDOZA, Leonel, ALVAREZ ROSAS, Joaqui[illegible] ALVAREZ ALVAREZ, Juan Pedro, AMBROSIO ACOSTA, Dorimar, APOSTOL CABRAL, [illegible] ALZONDO MARTINEZ, Nestor, ARCOS MALLANOT, Julio, ARENAS ISABELLA, Miguel [illegible]

ARBI MOLINA, Ariel Oscar; ARTIGAS MARRERO [illegible]
Uruguay Antonio; ABELLA LUCHINNI Marta Elena; [illegible]
[illegible] Estela Maris; ACOSTA BERON Nora; ADE [illegible]
Blanca; ARAZA [illegible] de [illegible]
ARIAS GONZALEZ María de Lourdes; ARNABAL [illegible]
AROSTEGUI LEMNE de BUONOMO María Delfina; [illegible]
[illegible] ALVAREZ ANTUNEZ Ana María; AZZIZ MANSUR [illegible]
personas que se detallan a continuación es nece[illegible]
el apellido materno o en su defecto el Nº de [illegible]
ARELLEIRA Lindolfo; ACLARES José Diego; [illegible]
ge; ALBAMONTE José Luis María; ALMADA [illegible]
[illegible] Leoncio Pascual; ALVAREZ Alberto; [illegible]
AMOSENA Francisco; AMBROSO Arturo; [illegible]
ARQUIMEDES Homero; ASSANDRI Daniel; [illegible]
[illegible] AVERSINGO José; [illegible]
[illegible] Raquel; ACOSTA de ARRECIAL [illegible]
[illegible] ARACELLI Graciela; ARAUJO [illegible]
[illegible] María; [illegible] Piluchs.

Saluda a Ud. atent[illegible]

[illegible]

Oficial Sub Ayte. P.A.

DIRECCION NAL. DE IDENTIFICACION CIVIL.-

Departamento de Fotografía.-

Montevideo, octubre [illegible] de 197[illegible].-

Sr. Director:

Adjunto al presente, remito a Ud. las fotografías de las persona que fueran identificadas en el Departamento de ARchivo, Canje e Informaciones.-

Saluda a Ud. atentamente.-

Enrique TESTONI
Of. Sub Ayte. P.E.

DEP. [illegible] PROCESADO 55

051

2037

DIRECCION NAL. DE INFORMACION E INTELIGENCIA.

Sr. Director:

... fichas prontuariales y fotografías ...

... antecedentes de Cédula de Identidad ...

... Montevideo Nº 835.808 por ser un ...

y Tres.-

Saluda a Ud. atent[illegible]

Encargado de la Sub-Dirección de [illegible]

Sub Comisario P.F.

Gloria [illegible]

DEP. I
PROCESADO
SS

052

2037

Montevideo F.168 PRONTUARIO Nº
Reg. Botog...

...IA DE IDENTIFICACION

Planilla Prontua...

De Gabriela Cecilia ASPLANATO CAIMY.-

Hija de Alberto ASPLANATO.- y de Mabel Flora CAIM...

Nacionalidad: oriental.-

Dep. o Prov. Montevideo.- Ciudad

el día 31 de julio de 1955.-

Edad aparente: -- años. Profesión: estudiante.-

Estado civil: Soltera, casado, viudo, divorciado.

Estatura -- mts. -- ctms.

Cutis: Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.

Cabellos: Castaño, oscuro, mediano, claro. Rubio oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso. Calvicie frontal, coronal.

Bigote y barba: --

Frente: Inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondulado, convexo, recto. Altura mediano, pequeña, grande.

Cejas: Relación: juntas, separadas... dianas. Formas: arqueadas, ... nas, externas. Dimensión: cortas, ... anchas.

Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras: ... das, levantadas.

Labios: Finos, medianos, gruesos. Con bordes ... gruesos.

Orejas: Pequeñas, medianas, grandes. Lóbulo ... deformado.

Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: ... dulado, recto. Base: horizontal, levantada...

Mentón: Fugitivo, vertical, saliente.

Ojos: Iris izquierdo: Azul claro, mediano, oscuro, ... curo, mediano. Verdoso. Marrón. Pigmentación ... rilla, anaranjada, castaño.

Particularidades: Gestionó y obtuvo su Cédula de Identidad mediante la presentación del Certificado de Nacimiento correspondiente expedido el 4 de noviembre de 1959 en Montevideo.-Se halla inscrito a fojas 71 Nº 4741 de la 18a. Sec.Judicial de Montevideo.-

Señas particulares: --

Fórmula dactiloscópica: Serie V-3444.- Sección V-2444.-

Motivo de la identificación: Cédula de Identidad.-

último
Domicilios: Calle Costa Rica Nº 6491 Sección 26a.-

DEP. II PROCESADO 55

Montevideo, octubre 14 de 1975

EL DIRECTOR

053 2037

(Reg. [illegible] . Tle. 197 - Año 1974)

POLICIA DE MONTEVIDEO — PRONTUARIO Nº [illegible]

DIRECCION NACIONAL DE POLICIA TECNICA

Dto. de Identificación Criminal

Planilla Prontuarial

de Gabriela Cecilia Esflanato Caimy

(a) alias

Hijo de José Alberto y de Mabel

Nacionalidad Oriental

Dep. o Prov. — Ciudad Montevideo

el día 31 de Julio de 1955

Edad aparente: — años. Profesión: Est.

Estado civil: Soltero, casado, viudo, divorciado.

Estatura 1 mtr. 51 ctms.

Cutis: Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.

Cabello: Castaño, oscuro, mediano, claro. Rubio oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso. Calvicie frontal, coronal.

Bigote y barba:

Frente: Inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondulado, convexo, recto. Altura mediano, pequeña, grande.

Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: [illegible] dianas. Forma: arqueadas, rectilíneas, [illegible] nas, externas. Dimensión: cortas, medianas, anchas.

Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras: horizontales, [illegible] das, levantadas.

Labios: Finos, medianos gruesos. Con bordes, sin bordes, [illegible] gruesos.

Orejas: Pequeñas, medianas, grandes. Lóbulo libre, adherido, deformado.

Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, convexo, ondulado, recto. Base: horizontal, levantada, bajada.

Mentón: Fugitivo, vertical, saliente.

Ojos: Iris izquierdo: Azul claro, mediano, oscuro. Apizarrado oscuro, mediano. Verdoso. Marrón. Pigmentación amarilla, anaranjada, castaño.

Particularidades:

Señas particulares:

Fórmula dactiloscópica: Serie Sección

Motivo de la identificación:

Domicilios: Calle Costa Rica Nº 6491 Sección 26a

DEP. I PROCESADO S.S.

Montevideo, 26/9 de 1975

EL JEFE

0.54 2037

(Reg. Fot. 159.990 Año 71)

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION NACIONAL DE POLICIA TECNICA
Dto. de Identificación Criminal

PRONTUARIO Nº

Planilla Prontuarial

De Ana María Alvarez Antúnez

(a)

Hijo de Marcial y de Hilda

Nacionalidad Oriental

Dep. o Prov. Paysandú Ciudad =

el día 3 de 11 de 1943

Edad aparente: — años. Profesión: Nurse

Estado civil: Soltero, casado, viudo, divorciado.

Estatura 1 mts. 54 ctms.

Cutis: Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.

Cabellos: Castaño, oscuro, mediano, claro. Rubio oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso. Calvicie frontal, coronal.

Bigote y barba:

Frente: Inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondulado, convexo, recto. Altura mediano, pequeña, grande.

Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: alta, ba... dianas. Forma: arqueadas, rectilíneas, o... nas, externas. Dimensión: cortas, median... anchas.

Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras: hori... das, levantadas.

Labios: Finos, medianos gruesos. Con bordes, sin ... gruesos.

Orejas: Pequeñas, medianas, grandes. Lóbulo ... deformado.

Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, ... dulado, recto. Base: horizontal, levantada, baja...

Mentón: Fugitivo, vertical, saliente.

Ojos: Iris izquierdo: Azul claro, mediano, oscuro. ... curo, mediano. Verdoso. Marrón. Pigmentación ... rilla, anaranjada, castaño.

Particularidades:

Señas particulares:

Fórmula dactiloscópica: Serie ... Sección

Motivo de la identificación:

Domicilios: Calle ... Nº ... Sección

DEP. II PROCESADO 55

Montevideo, ... de 19

EL JEFE

055 2037

(Reg. Fot. 164.644 - Año 73)

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION NACIONAL DE POLICIA TECNICA
Dto. de Identificación Criminal

PRONTUARIO Nº 910

Planilla Prontuarial

De María Azzuz Mauzur

la

Hijo de Julio y de Faride

Nacionalidad Siria

Dep. o Prov. Ciudad

el día 15 de Setiembre de 1950

Edad aparente: años. Profesión: Estudiante

Estado civil: Soltero, casado, viudo, divorciado.

Estatura 1 mts. 60 ctms.

Cutis: Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.

Cabello: Castaño, oscuro, mediano, claro. Rubio oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso. Calvicie frontal, coronal.

Bigote y barba:

Frente: Inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondulado, convexo, recto. Altura mediano, pequeña, grande.

Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: altas, bajas, medianas. Forma: arqueadas, rectilíneas, oblicuas internas, externas. Dimensión: cortas, medianas, extensas, anchas.

Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras: horizontales, bajadas, levantadas.

Labios: Finos, medianos gruesos. Con bordes, sin bordes, finos, gruesos.

Orejas: Pequeñas, medianas, grandes. Lóbulo libre, adherido, deformado.

Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, convexo, ondulado, recto. Base: horizontal, levantada, bajada.

Mentón: Fugitivo, vertical, saliente.

Ojos: Iris izquierdo: Azul claro, mediano, oscuro. Apizarrado oscuro, mediano. Verdoso. Marrón. Pigmentación amarilla, anaranjada, castaño.

Particularidades:

Señas particulares:

Fórmula dactiloscópica: Serie Sección

Motivo de la identificación:

Domicilios: Calle Gaboto Nº 1010 Sección 6ª

DEP. II
PROCESADO
S.S.

EL JEFE

Montevideo, 26/9 de 1975

056

2037

Jefatura de Policía de Montevideo.- F. 168 ... PRONTUARIO ...
Reg. Foto ...

OFICINA DE IDENTIFICACION

Planilla Prontuarial

De Maria Zulema ARENA OJEDA.-

Hijo de ... ARENA ... y de Zulema OJEDA.-

Nacionalidad Oriental.-

Dep. o Prov. Montevideo Ciudad

el día 8 de diciembre de 1940.-

Edad aparente: -- años. Profesión: --

Estado civil: Soltero, casado, viudo, divorciado.

Estatura -- mts. -- ctms.

Cutis: Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.

Cabellos: Castaño, oscuro, mediano, claro. Rubio oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso. Calvicie frontal, coronal.

Bigote y barba: --

Frente: Inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondulado, convexo, recto. Altura mediano, pequeña, grande.

Cejas: Relación: juntas, separadas. ... Forma: arqueadas, rectilíneas, ... Dimensión: cortas, ... anchas.

Boca: Pequeña, mediana, grande. Contextura: ... das, levantadas.

Labios: Finos, medianos, gruesos. Con bordes, sin bordes, ... gruesos.

Orejas: Pequeñas, medianas, grandes. Lóbulo libre, adherido, deformado.

Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, convexo, ondulado, recto. Base: horizontal, levantada, bajada.

Mentón: Fugitivo, vertical, saliente.

Ojos: Iris izquierdo: Azul claro, mediano, oscuro. Apizarrado oscuro, mediano. Verdoso. Marrón. Pigmentación amarilla, anaranjada, castaño.

Particularidades: Gestionó y obtuvo su Cédula de Identidad mediante la presentación del Certificado de Nacimiento correspondiente expedido en Montevideo el 18 de noviembre de 1948.-Se halla inscrito a fojas 178 Nº 1156 de la 10a.S.C.Judicial.-

Señas particulares: --

Fórmula dactiloscópica: Serie V-4343.- Sección V-3442.-

Motivo de la identificación: Cédula de Identidad.-

último Domicilio: Calle Juan Paullier Nº 1192 Sección 7a

DEP. II PROCESADO S.S.

Montevideo, octubre 14 de 1975

EL DIRECTOR

057 2037

Jefatura de Policía de Montevideo.- F.158 ... PRONTUARIO Nº 1-...
R.g.Fotog.1.800...

OFICINA DE IDENTIFICACION

Planilla Prontuarial

Alba Mabel ANTUNEZ NIETO.-

Hijo de Rubén ... y de Alba Catalina NIETO.-

Nacionalidad oriental.-

Dep. o Prov. Montevideo Ciudad

el día 11 de agosto de 1952

Edad aparente: -- años. Profesión: ------

Estado civil: Soltero, casado, viudo, divorciado.

Estatura ... mtr. ... ctms.

Cutis: Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.

Cabellos: Castaño, oscuro, mediano, claro. Rubio oscuro, claro, amarillo. Rojo, oscuro, vivo, rubio. Canoso. Calvicie frontal, coronal.

Bigote y barba: ------

Frente: Inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondulado, convexo, recto. Altura mediano, pequeña, grande.

Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: altas, ... dianas. Forma: arqueadas, rectilíneas, ... nas, externas. Dimensión: cortas, medianas, ... anchas.

Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras: horizontales, ... das, levantadas.

Labios: Finos, medianos, gruesos. Con bordes, sin bordes, finos, gruesos.

Orejas: Pequeñas, medianas, grandes. Lóbulo libre, adherido, deformado.

Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, convexo, ondulado, recto. Base: horizontal, levantada, bajada.

Mentón: Fugitivo, vertical, saliente.

Ojos: Iris izquierdo: Azul claro, mediano, oscuro. Apizarrado oscuro, mediano. Verdoso. Marrón. Pigmentación amarilla, anaranjada, castaño.

Particularidades: Gestionó y obtuvo su Cédula de Identidad mediante la presentación del Certificado de Nacimiento correspondiente expedido en Montevideo el 12 de agosto de 1952.-Se halla inscrito a fojas 54 Nº 307 de la 8a. Sec.Judicial de Montevideo.-

Señas particulares: ------

Fórmula dactiloscópica: Serie E-3333.- Sección V-3242.-

Motivo de la identificación: Cédula de Identidad.-

último
Domicilios: Calle Miguelete Nº 1365 Sección 8a

"

"

"

DEP. II PROCESADO 55

Montevideo, octubre 14 de 1975

EL DIRECTOR

058 2037

(Reg. Fot. Nº 159.286 Año 1971)

POLICIA DE MONTEVIDEO — PRONTUARIO Nº

DIRECCION NACIONAL DE POLICIA TECNICA

Dto. de Identificación Criminal

Planilla Prontuarial

De Alba Mabel Gutierrez Nieto de ...

(a)

Hijo de Rubén y de Alba

Nacionalidad Oriental

Dep. o Prov. — Ciudad Vadeando (?)

el día 11 de Agosto de 1952

Edad aparente: ... años. Profesión:

Estado civil: Soltero, casado, viudo, divorciado.

Estatura 1 mts. 65 ctms.

Cutis: Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.

Cabello: Castaño, oscuro, mediano, claro. Rubio oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso. Calvicie frontal, coronal.

Bigote y barba:

Frente: Inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondulado, convexo, recto. Altura mediano, pequeña, grande.

Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición ... medianas. Forma: arqueadas, rectilíneas, ... nas, externas. Dimensión: cortas, medianas, anchas.

Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras: horizontales, ... das, levantadas.

Labios: Finos, medianos gruesos. Con bordes, sin bordes, ... gruesos.

Orejas: Pequeñas, medianas, grandes. Lóbulo libre, adherido, deformado.

Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, convexo, ondulado, recto. Base: horizontal, levantada, bajada.

Mentón: Fugitivo, vertical, saliente.

Ojos: Iris izquierdo: Azul claro, mediano, oscuro. Apizarrado oscuro, mediano. Verdoso. Marrón. Pigmentación amarilla, anaranjada, castaño.

Particularidades:

Señas particulares:

Fórmula dactiloscópica: Serie ... Sección ...

Motivo de la identificación:

Domicilios: Calle Miguelete Nº 1365 Sección 8va.

DEP. II PROCESADO SS

Montevideo, 26/9 de 1975

EL JEFE

059

2037

de Policía de Montevideo.-

OFICINA DE IDENTIFICACIÓN

PRONTUARIO Nº

Reg. Fotog. A-517

Planilla Prontuarial

Ana Rosa AMOROS ALONSO BALADO.-

Hijo de ... OS. y de Josefa ALONSO BALADO.-

Nacionalidad: oriental.-

Dep. o Prov. Montevideo Ciudad

el día 8 de octubre de 1948.-

Edad aparente: -- años. Profesión: estudiante.-

Estado civil: Soltero, casado, viudo, divorciado.

Estatura --- mts. --- ctms.

Cutis: Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.

Cabello: Castaño, oscuro, mediano, claro. Rubio oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso. Calvicie frontal, coronal.

Bigote y barba: --------

Frente: Inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondulado, convexo, recto. Altura mediano, pequeña, grande.

Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: altas, medianas. Forma: arqueadas, rectilíneas, ... nas, ... Dimensión: cortas, medianas, anchas.

Boca: Pequeña, mediana, grande. Contornos: horizontales, ... das, levantadas.

Labios: Finos, medianos, gruesos. Con bordes, sin bordes, finos, gruesos.

Orejas: Pequeñas, medianas, grandes. Lóbulo libre, adherido, deformado.

Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, convexo, ondulado, recto. Base: horizontal, levantada, bajada.

Mentón: Fugitivo, vertical, saliente.

Ojos: Iris izquierdo: Azul claro, mediano, oscuro. Apizarrado oscuro, mediano. Verdoso. Marrón. Pigmentación amarilla, anaranjada, castaño.

Particularidades: Gestionó y obtuvo su Cédula de Identidad mediante la presentación de la partida correspondiente expedida el 2-agosto-1960 en Montevideo.-Se halla inscrita a fojas 76 Nº 952 de la 23a.Sec.Judicial de Montevideo.-

Señas particulares: ------------------

Apellido del esposo: Rodriguez.-

Fórmula dactiloscópica: Serie V-1133.- Sección A-2122.-

Motivo de la identificación: Cédula de Identidad.-

Domicilios: último Calle Gil Nº 1033 Sección 18a.

DEP. I PROCESADO 55

Montevideo, octubre 14 de 1975

EL DIRECTOR

060

2037

Jefatura de Policía de .... F. 188 ... PROCESOS ... PRONTUARIO Nº

DIRECCION DE IDENTIFICACION

Planilla Prontuarial

De María ANDRIJAUSKAITE VAITKEVICIUTE de GRISOÑAS.-

Hijo de ... ANDRIJAUSKAITE y de María VAITKEVICIUTE

Nacionalidad Lituana

Dep. o Prov. Petrapilis Ciudad Rusia

el día ... de febrero de 1908.

Edad aparente: ... años. Profesión: labores

Estado civil: Soltero, casado, viudo, divorciado.

Estatura .... mts. .... cmts.

Cutis: blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.

Cabello: Castaño, oscuro, mediano, claro. Rubio oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso. Calvicie frontal, coronal.

Bigote y barba: ....

Frente: Inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondulado, convexo, recto. Altura mediano, pequeña, grande.

Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: altas, medianas, bajas. Forma: arqueadas, rectilíneas, sinuosas, oblicuas. Dimensión: cortas, medianas, largas, anchas.

Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras: horizontales, bajadas, levantadas.

Labios: Finos, medianos, gruesos. Con bordes: ...

Orejas: Pequeñas, medianas, grandes. Lóbulo libre, adherido, deformado.

Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, convexo, ondulado, recto. Base: horizontal, levantada, bajada.

Mentón: Fugitivo, vertical, saliente.

Ojos: Iris izquierdo: Azul claro, mediano, oscuro. Apizarrado oscuro, mediano. Verdoso. Marrón. Pigmentación, amarilla, anaranjada, castaño.

Particularidades: Gestionó y obtuvo su Cédula de Identidad mediante la presentación de un Certificado Consular firmado por el Ministro de Lituania extendido en Montevideo el 13 de setiembre de 1952.-

Señas ... Nombre del Cónyugue: Anatolio GRISOÑAS.-

Fórmula dactiloscópica: Serie E-4343 Sección I-4244

Motivo de la identificación: Cédula de Identidad.-

Domicilios: Calle Ciudad de París Nº 5836.- Sección

DEP. I PROCESADO 55

Montevideo, octubre 14 de 1975.-lb.-

EL DIRECTOR

061

2037

Jefatura de Policía de Montevideo.-   F.158 ... 7 72   PRONTUARIO Nº 389...
Reg.Fotog. ... 4000...

OFICINA DE IDENTIFICACION

Planilla Prontuarial



De OMAR AFFAR NIFURI.-

Hijo de Assan AFFAR.- y de Jadilla NIFURI.-

Nacionalidad oriental.-

Dep. o Prov. 1a.Sec.Jud. Ciudad Canelones

el día 3 de febrero de 1939.-

Edad aparente: --- años. Profesión: empleado.-

Estado civil: Soltero, casado, viudo, divorciado.

Estatura -- mts. -- ctms.

Cutis: Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.

Cabello: Castaño, oscuro, mediano, claro. Rubio oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso. Calvicie frontal, coronal.

Bigote y barba: ---

Frente: Inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondulado, convexo, recto. Altura mediano, pequeña, grande.

Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: altas, bajas, medianas. Forma: arqueadas, rectilíneas, oblicuas internas, externas. Dimensión: cortas, medianas, ... anchas.

Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras: horizontales, bajadas, levantadas.

Labios: Finos, medianos, gruesos. Con bordes, sin bordes, finos, gruesos.

Orejas: Pequeñas, medianas, grandes. Lóbulo libre, adherido, deformado.

Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, convexo, ondulado, recto. Base: horizontal, levantada, bajada.

Mentón: Fugitivo, vertical, saliente.

Ojos: Iris izquierdo: Azul claro, mediano, oscuro. Apizarrado oscuro, mediano. Verdoso. Marrón. Pigmentación amarilla, anaranjada, castaño.

Particularidades: Gestionó y obtuvo su Cédula de Identidad mediante la presentación de un Certificado de Nacimiento respectivo expedido en Canelones el 7 de febrero de 1939.-Se halla inscrito a fojas 17 al margen 34 en la 1a.Sec.Judicial de Canelones.-

Señas particulares: ---

Fórmula dactiloscópica: Serie E-3343.- Sección I-4244.-

Motivo de la identificación: Cédula de Identidad.-

último
Domicilios: Calle Roosevelt s/nº - Las Piedras- Nº ... Sección ...

DEP. I
PROCESADO
55

Montevideo, octubre 14 de 1975
EL DIRECTOR

062   2037

Jefatura de Policía de Montevideo.- F. 158 ... PRONTUARIO Nº 1.1...
Reg. Fotog. A-89...

OFICINA DE IDENTIFICACION

Planilla Prontuarial



De Walter Raúl AIELLO ASTARITA.- - - - - - - - - - - -

Hijo de Alberto Angel AIELLO.- - - - y de Aurora Natividad ASTARITA.-

Nacionalidad oriental.- - - - - - - - -

Dep. o Prov. Montevideo Ciudad

el día 6 de febrero de 1949.-

Edad aparente: -- años. Profesión: - - - - - - -

Estado civil: Soltero, casado, viudo, divorciado.

Cutis: Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.

Cabellos: Castaño, oscuro, mediano, claro. Rubio oscuro, claro, amarillo, Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso. Calvicie frontal, coronal.

Bigote y barba: - - - - - - - - - - - - -

Frente: Inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondulado, convexo, recto. Altura mediano, pequeña, grande.

Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: altas, ... dianas. Forma: arqueadas, rectilíneas, ... nas, externas. Dimensión: cortas, medianas, anchas.

Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras: horizontales, ... das, levantadas.

Labios: Finos, medianos, gruesos. Con bordes, sin bordes, ... gruesos.

Orejas: Pequeñas, medianas, grandes. Lóbulo libre, adherido, deformado.

Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, convexo, ondulado, recto. Base: horizontal, levantada, bajada.

Mentón: Fugitivo, vertical, saliente.

Ojos: Iris izquierdo: Azul claro, mediano, oscuro. Apizarrado oscuro, mediano. Verdoso. Marrón. Pigmentación amarilla, anaranjada, castaño.

Particularidades: Gestionó y obtuvo su Cédula de Identidad mediante la presentación del Certificado de nacimiento correspondiente expedido el 23 de setiembre en Montevideo.-Se halla inscrita a fojas 42 Nº 83 de la 22a.Sección Judicial.-

Señas particulares: -

Nombre del Cónyugue :Susana González.- - - - - - - - - - - - - - - -

Fórmula dactiloscópica: Serie E-3343.- Sección I-2244.-

Motivo de la identificación: Cédula de Identidad.-

último Domicilios: Calle Bv. Artigas Nº 3863 Sección 12a.

DEP. 2 PROCESADO SS

Montevideo, octubre 14 de 1975

EL DIRECTOR

063

2037

(Reg. Fot. Nº 136.536 Año 1960) –

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION NACIONAL DE POLICIA TECNICA
Dpto. de Identificación Criminal

PRONTUARIO Nº

3 6 5 3 6 2 2 8 62



Planilla Prontuarial

Maria Elida Trujillo Torres o
Raquel Aizpurua –

Hijo de Javier y de Sara

Nacionalidad Oriental

Dep. o Prov. – Ciudad Montevideo

el día 12 de Noviembre de 1942

Edad aparente: – años. Profesión: –

Estado civil: Soltero, casado, viudo, divorciado.

Estatura 1 mtr. 64 ctms.

Cutis: Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.

Cabello: Castaño, oscuro, mediano, claro. Rubio oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso. Calvicie frontal, coronal.

Bigote y barba: ...

Frente: Inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondulado, convexo, recto. Altura mediano, pequeña, grande.

Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: altas, medianas. Forma: arqueadas, rectilíneas, oblicuas, internas, externas. Dimensión: cortas, medianas, anchas.

Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras: horizontales, bajadas, levantadas.

Labios: Finos, medianos gruesos. Con bordes, sin bordes, labio grueso.

Orejas: Pequeñas, medianas, grandes. Lóbulo libre, adherido, deformado.

Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, convexo, ondulado, recto. Base: horizontal, levantada, bajada.

Mentón: Fugitivo, vertical, saliente.

Ojos: Iris izquierdo: Azul claro, mediano, oscuro. Apizarrado oscuro, mediano, Verdoso. Marrón. Pigmentación amarilla, anaranjada, castaño.

Particularidades: ...

Señas particulares: ...

Fórmula dactiloscópica: Serie ... Sección ...

Motivo de la identificación: ...

Domicilios: Calle Guasunú Nº 742 Sección 19a

" ... " ... " ...

" ... " ... " ...

" ... " ... " ...

DEP. II PROCESADO 55

Montevideo, 26/9 de 1972

EL JEFE

064

2037

Jefatura de Policía de Montevideo.- F. 158 ... 7.72 PRONTUARIO Nº 1.15[illegible]
Reg.Fotog. A 469.[illegible]

OFICINA DE IDENTIFICACION



Planilla Prontuarial

De Nelson Tabaré ALPUY FERREIRA.- - - - - - - - - - - -

Hijo de [illegible]ardo ALPUY.- - - - - - - - y de Delia Bonifacia FERREIRA.- - -

Nacionalidad Oriental.-

Dep. o Prov. 10a.Sec.Jud Ciudad Tacuarembó

el día 15 de marzo de 1946.-

Edad aparente: .... años. Profesión: - - - - -

Estado civil: Soltero, casado, viudo, divorciado.

Estatura -.- mtr. -.- ctms.

Cutis: Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.

Cabello: Castaño, oscuro, mediano, claro. Rubio oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso. Calvicie frontal, coronal.

Bigote y barba: - - - - - - - - - - - - - -

Frente: Inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondulado, convexo, recto. Altura mediano, pequeña, grande.

Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: altas, bajas, medianas. Forma: arqueadas, rectilíneas, oblicuas internas, externas. Dimensión: cortas, medianas, espesas, anchas.

Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras: horizontales, bajadas, levantadas.

Labios: Finos, medianos, gruesos. Con bordes, sin bordes, finos, gruesos.

Orejas: Pequeñas, medianas, grandes. Lóbulo libre, adherido, deformado.

Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, convexo, ondulado, recto. Base: horizontal, levantada, bajada.

Mentón: Fugitivo, vertical, saliente.

Ojos: Iris izquierdo: Azul claro, mediano, oscuro. Apizarrado oscuro, mediano. Verdoso. Marrón. Pigmentación amarilla, anaranjada, castaño.

Particularidades: Gestionó y obtuvo su Cédula de Identidad mediante la presentación del Certificado de Nacimiento correspondiente expedido el 23 de diciembre de 1960 en Tacuarembó.-Se halla inscrita a fojas 44 Nº 88 de la 10a.Sec.Judicial de Tacuarembó.-

Señas particulares: -

Fórmula dactiloscópica: Serie V-4443.- Sección I-4422.-

Motivo de la identificación: Cédula de Identidad.-

Último Domicilios: Calle Colón s/nº - El Dorado - Las Piedras Nº Sección
Dpto. de Canelones.-

PROCESADO DE I 55

Montevideo, octubre 14 de 1975
EL DIRECTOR

065 2037

Reg. Fot. 157.723 (Año 1970)

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION NACIONAL DE POLICIA TECNICA
Dto. de Identificación Criminal

Planilla Prontuarial

Pablo Rafael Anzalone Cantoni

Hijo de Antonio y de Gida

Nacionalidad Oriental

Dep. o Prov. .... Ciudad Montevideo

el día .... de .... de ....

Edad aparente: .... años. Profesión: ....

Estado civil: Soltero, casado, viudo, divorciado.

Estatura 1 mt. 76 ctms.

Cutis: Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.

Cabello: Castaño, oscuro, mediano, claro. Rubio oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso. Calvicie frontal, coronal.

Bigote y barba: ....

Frente: Inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondulado, convexo, recto. Altura mediano, pequeña, grande.

Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: altas, bajas, medianas. Forma: arqueadas, rectilíneas, oblicuas, internas, externas. Dimensión: cortas, medianas, largas, anchas.

Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras: horizontales, bajadas, levantadas.

Labios: Finos, medianos gruesos. Con bordes, sin bordes, gruesos.

Orejas: Pequeñas, medianas, grandes. Lóbulo libre, adherido, deformado.

Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, convexo, ondulado, recto. Base: horizontal, levantada, bajada.

Mentón: Fugitivo, vertical, saliente.

Ojos: Iris izquierdo: Azul claro, mediano, oscuro. Apizarrado oscuro, mediano. Verdoso. Marrón. Pigmentación amarilla, anaranjada, castaño.

Particularidades: ....

Señas particulares: ....

Fórmula dactiloscópica: Serie .... Sección ....

Motivo de la identificación: ....

Domicilios: Calle Luis Lasarte esq. Pinto Nº 6265 Sección 20ª
(Año 1970)

DEP. 1 PROCESADO S.S.

Montevideo, 26/9 de 1975

EL JEFE

066

2037

Jefatura de Policía de Montevideo.- F. 158 2000 7 72 PRONTUARIO Nº 1.229.333
Reg. fotog. A 363.668

OFICINA DE IDENTIFICACION

Planilla Prontuarial



Humberto José ARAUJO DIAZ.-

Hijo de [illegible] Humberto ARAUJO.- y de Gladys Lidia DIAZ.-

Nacionalidad oriental.-
Dep. o Prov. Montevideo Ciudad
el día 7 de diciembre de 1953.-
Edad aparente: -- años. Profesión: ------
Estado civil: Soltero, casado, viudo, divorciado.
Estatura -- metr. -- cms.
Cutis: Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.
Cabello: Castaño, oscuro, mediano, claro. Rubio oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso. Calvicie frontal, coronal.
Bigote y barba: ------------
Frente: Inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondulado, convexo, recto. Altura mediano, pequeña, grande.

Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: altas, bajas, medianas. Forma: arqueadas, rectilíneas, oblicuas internas, externas. Dimensión: cortas, medianas, anchas.
Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras: horizontales, bajadas, levantadas.
Labios: Finos, medianos, gruesos. Con bordes, sin bordes, finos, gruesos.
Orejas: Pequeñas, medianas, grandes. Lóbulo libre, adherido, deformado.
Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, convexo, ondulado, recto. Base: horizontal, levantada, bajada.
Mentón: Fugitivo, vertical, saliente.
Ojos: Iris izquierdo: Azul claro, mediano, oscuro. Apizarrado oscuro, mediano. Verdoso. Marrón. Pigmentación amarilla, anaranjada, castaño.

Particularidades: Gestionó y obtuvo su Cédula de Identidad mediante la presentación del Certificado de nacimiento correspondiente expedido el 14 de noviembre de 1960 en Montevideo.-Se halla inscrita a fojas70 Nº 340 de la 5a Sec.Judicial de Montevideo.-

Señas particulares: ----------------

Fórmula dactiloscópica: Serie V-3343.- Sección V-4224.-

Motivo de la identificación: Cédula de Identidad.- --------

último
Domicilios: Calle Rivera apt 5 Nº 1930 Sección 9a.

DEP. I
PROCESADO
SS

Montevideo, octubre 14 de 1975
EL DIRECTOR

067 2037

Sección I-3222.-

entidad.-

Nº 2062 Sección 8a

Montevideo, octubre 14 de 1975

EL DIRECTOR

068 2037

a Cédula de Identidad mediante la presentación
ento correspondiente expedido en ...
a inscrito a fojas 57 Nº 1114 de la ...

ino.-

Jefatura de Policía de Montevideo

OFICINA DE IDENTIFICACION

Walter C...

Hijo de Arena...

Nacionalidad oriental.- - - -

Dep. o Prov. 1a.Sec.Jud. Ciudad

el día 9 de junio de

Edad aparente: - - años. Profesión: es...

Estado civil: Soltero, casado, viudo, divorciad...

Estatura - - mts. - - ctms.

Cutis: Blanco, trigueño, achinado, mulato, ...

Cabello: Castaño, oscuro, mediano, claro. ... amarillo. Rojo oscuro, vivo, ... frontal, coronal.

Bigote y barba: - - - - - - - -

Frente: Inclinación fugitiva, mediana, ve... convexo, recto. Altura mediano, ...

Particularidades: Gestionó y ... ción del Certificado de... 31 de Julio de 1974.-Se... Judicial de Salto.-

Señas particulares: - - - - - -

Fórmula dactiloscópica: Serie A-23...

Motivo de la identificación: Cédul... último

Domicilios: Calle Brasil s/nº

Jefatura de Policía de Montevideo.- F. 158 ... PRONTUARIO Nº 1.260.[illegible]
Reg.Fotog. 2.122.[illegible]

OFICINA DE IDENTIFICACION

Planilla Prontuarial

Pablo Rafael ANZALONI CANTONI.- - - - - - - - - - -

Hijo de Antonio Rafael ANZALONI.- - - y de Haydée Fermín CANTONI.- - -

Nacionalidad oriental.- - - - - - - - -
Dep. o Prov. Montevideo Ciudad
el día 11 de junio de 1952.-

Edad aparente: -- años. Profesión: - - - - - - - -

Estado civil: Soltero, casado, viudo, divorciado.

Estatura -- mtr. -- ctms.

Cutis: Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.

Cabello: Castaño, oscuro, mediano, claro. Rubio oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso. Calvicie frontal, coronal.

Bigote y barba: - - - - - - - - - - - - - -

Frente: Inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondulado, convexo, recto. Altura mediano, pequeña, grande.

Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: altas, bajas, medianas. Forma: arqueadas, rectilíneas, oblicuas internas, externas. Dimensión: cortas, medianas, estrechas, anchas.

Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras: horizontales, bajadas, levantadas.

Labios: Finos, medianos, gruesos. Con bordes, sin bordes; finos, gruesos.

Orejas: Pequeñas, medianas, grandes. Lóbulo libre, adherido, deformado.

Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, convexo, ondulado, recto. Base: horizontal, levantada, bajada.

Mentón: Fugitivo, vertical, saliente.

Ojos: Iris izquierdo: Azul claro, mediano, oscuro. Apizarrado oscuro, mediano. Verdoso. Marrón. Pigmentación amarilla, anaranjada, castaño.

Particularidades: Gestionó y obtuvo su Cédula de Identidad mediante la presentación del Certificado de Nacimiento correspondiente expedido en Montevideo el 14 de noviembre de 1969.-Se halla inscrito a fojas 84 Nº 767 de la 23a. Sec.Judicial de Montevideo.-

Señas particulares: -

Fórmula dactiloscópica: Serie V-1334.- Sección I-1242.-

Motivo de la identificación: Cédula de Identidad.-

último Domicilio: Calle Luis Lasaña Nº 6265 Sección 19a.

DEP. II PROCESADO SS

Montevideo, octubre 14 de 1975

EL DIRECTOR

070 2037

de Montevideo.-

IDENTIFICACION

F. 158 2000 2-72

PRONTUARIO Nº 1.204.0[illegible]
Reg. Fotog. A-475.[illegible]

Planilla Prontuarial

De Edgardo Javier ALONSO FIRPI.- - - - - - - - - - - - -

Hijo de Rafael Antonio Celestino ALONSO, y de Noemí Maria Catalina FIRPI.- -

Nacionalidad oriental.-
Dep. o Prov. Montevideo Ciudad
el día 15 de marzo de 1950.-
Edad aparente: - - años. Profesión: empleado.-
Estado civil: Soltero, casado, viudo, divorciado.
Estatura ...m...m. mtr. ...m...m. ctms.
Cutis: Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.
Cabello: Castaño, oscuro, mediano, claro. Rubio oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso. Calvicie frontal, coronal.
Bigote y barba: - - - - - - - - - - - - - - -
Frente: Inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondulado, convexo, recto. Altura mediano, pequeña, grande.

Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: altas, bajas, medianas. Forma: arqueadas, rectilíneas, oblicuas internas, externas. Dimensión: cortas, medianas, ... anchas.
Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras: horizontales, bajadas, levantadas.
Labios: Finos, medianos, gruesos. Con bordes, sin bordes, finos, gruesos.
Orejas: Pequeñas, medianas, grandes. Lóbulo libre, adherido, deformado.
Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, convexo, ondulado, recto. Base: horizontal, levantada, bajada.
Mentón: Fugitivo, vertical, saliente.
Ojos: Iris izquierdo: Azul claro, mediano, oscuro. Apizarrado oscuro, mediano. Verdoso. Marrón. Pigmentación amarilla, anaranjada, castaño.

Particularidades: Gestionó y obtuvo su Cédula de Identidad mediante la presentación del certificado de nacimiento correspondiente expedido el 11 de julio de 1962 en Montevideo.-Se halla inscrito a fojas 45 Nº 90 de la 8a Sªc.Judicial de Montevideo.-

Señas particulares: -

Fórmula dactiloscópica: Serie V-4333.- Sección V-3242.-

Motivo de la identificación: Cédula de Identidad.-

último
Domicilios: Calle 19 de Abril [illegible] Nº 1294 Sección 18a.-

DEP. X PROCESADO 55

Montevideo, octubre 14 de 1975
EL DIRECTOR

071 2037

Jefatura de Policía de Montevideo.-

OFICINA DE IDENTIFICACION

F. 168 2000 7 72

PRONTUARIO Nº 1.
Reg.Fotog. 1

Planilla Prontuarial

Beethoven ALFARO CARNALES.- - - - - - - - - - - -

Hijo de Indalecio ALFARO.- - - - - - - y de Lila Margarita CARNALES

Nacionalidad oriental.- - - - - - - - - -

Dep. o Prov. Montevideo Ciudad - - - - -

el día 4 de agosto de 1950.-

Edad aparente: ...... años. Profesión: - - - - - - -

Estado civil: Soltero, casado, viudo, divorciado.

Estatura ...... mtr. ...... ctms. - -

Cutis: Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.

Cabellos: Castaño, oscuro, mediano, claro. Rubio oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso. Calvicie frontal, coronal.

Bigote y barba: - - - - - - - - - - - - - - -

Frente: Inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondulado, convexo, recto. Altura mediano, pequeña, grande.

Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: alt... dianas. Forma: arqueadas, rectilíneas, ... nas, externas. Dimensión: cortas, media... anchas.

Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras: horizon... das, levantadas.

Labios: Finos, medianos, gruesos. Con bordes, sin ... gruesos.

Orejas: Pequeñas, medianas, grandes. Lóbulo libre... deformado.

Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, ... dulado, recto. Base: horizontal, levantada, ...

Mentón: Fugitivo, vertical, saliente.

Ojos: Iris izquierdo: Azul claro, mediano, oscuro. ... curo, mediano, Verdoso. Marrón. Pigmenta... rilla, anaranjada, castaño.

Particularidades: Gestionó y obtuvo su Cédula de Identidad mediante la presentación del certificado de nacimiento correspondiente expedido en Montevideo el 23 de agosto de 1960.- Se halla inscrita a fojas 19 Nº 338 de la 24a. Sec.Judicial de Montevideo.-

Señas particulares: -

Fórmula dactiloscópica: Serie V-4443.- Sección V-4442.-

Motivo de la identificación: Cédula de Identidad.-

Domicilios: último Calle Avellino Nº 3860 Sección 19a.

DEP. I PROCESADO SS

Montevideo, octubre 14 de 1975

EL DIRECTOR

072

2037

Rº Fot. 155065 (año 1969)

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION NACIONAL DE POLICIA TECNICA
Dto. de Identificación Criminal

F. 286 20000 10 72

PRONTUARIO Nº 229430

Planilla Prontuarial

De Beethoven ALFARO CARNALES.

Hijo de Indalecio y de Hilda.

Nacionalidad oriental.

Dep. o Prov. — Ciudad Mvideo

el día 4 de Agosto de 1950

Edad aparente: ... años. Profesión: Sereno.

Estado civil: Soltero, casado, viudo, divorciado.

Estatura 1 mtr. 74 ctms.

Cutis: Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.

Cabello: Castaño, oscuro, mediano, claro. Rubio oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso. Calvicie frontal, coronal.

Bigote y barba:

Frente: Inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondulado, convexo, recto. Altura mediano, pequeña, grande.

Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: altas, bajas, medianas. Forma: arqueadas, rectilíneas, oblicuas internas, externas. Dimensión: cortas, medianas, estrechas, anchas.

Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras: horizontales, bajadas, levantadas.

Labios: Finos, medianos gruesos. Con bordes, sin bordes, finos, gruesos.

Orejas: Pequeñas, medianas, grandes. Lóbulo libre, adherido, deformado.

Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, convexo, ondulado, recto. Base: horizontal, levantada, bajada.

Mentón: Fugitivo, vertical, saliente.

Ojos: Iris izquierdo: Azul claro, mediano, oscuro. Apizarrado oscuro, mediano. Verdoso. Marrón. Pigmentación amarilla, anaranjada, castaño.

Particularidades:

Señas particulares: C.I. 1.149.675

Fórmula dactiloscópica: Serie ... Sección ...

Motivo de la identificación:

Domicilios: Calle Ameghino Nº 3860 Sección 19

" (en el año 1969). " ... " ...

DEP. 1 PROCESADO CC

Montevideo, 26/5 de 1970

EL JEFE

073

2037

Jefatura de Policía de Montevideo.-

OFICINA DE IDENTIFICACION

F. 158 2000 7 72

PRONTUARIO Nº 1.043.415.-
Reg.Fotog.2212701.-

Planilla Prontuarial

DE Carlos Alberto ALFARO AGUILAR .- - - - - - - - - - - - - - -

Hijo de Ricardo ALFARO.- - - - - - - - y de Beatriz AGUILAR.- - - - - - - - -

Nacionalidad oriental.- - - - - - - - -

Dep. o Prov. Montevideo Ciudad

el día 14 de setiembre de 1946.-

Edad aparente: - - años. Profesión: - - - - - - - -

Estado civil: Soltero, casado, viudo, divorciado.

Estatura - - mts. - - ctms.

Cutis: Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.

Cabello: Castaño, oscuro, mediano, claro. Rubio oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso. Calvicie frontal, coronal.

Bigote y barba: - - - - - - - - - - - - -

Frente: Inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondulado, convexo, recto. Altura mediano, pequeña, grande.

Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: altas, bajas, medianas. Forma: arqueadas, rectilíneas, oblicuas internas, externas. Dimensión: cortas, medianas, estrechas, anchas.

Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras: horizontales, bajadas, levantadas.

Labios: Finos, medianos, gruesos. Con bordes, sin bordes, finos, gruesos.

Orejas: Pequeñas, medianas, grandes. Lóbulo libre, adherido, deformado.

Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, convexo, ondulado, recto. Base: horizontal, levantada, bajada.

Mentón: Fugitivo, vertical, saliente.

Ojos: Iris izquierdo: Azul claro, mediano, oscuro. Apizarrado oscuro, mediano. Verdoso. Marrón. Pigmentación amarilla, anaranjada, castaño.

Particularidades: Gestionó y obtuvo su Cédula de Identidad mediante la presentación del certificado de nacimiento correspondinte expedido el 17 de setiembre de 1957 en Montevideo.- Se halla inscrito a fojas 48 Nº 496 de la 19a. S c.Judicial de Montevideo.-

Señas particulares: -

Fórmula dactiloscópica: Serie V-3113.- Sección E-1111.-

Motivo de la identificación: Cédula de Identidad.-

último Domicilios: Calle Luis Cabia Nº 3061 Sección 10a.

DEP. I PROCESADO SS

Montevideo, octubre 14 de 1975

EL DIRECTOR

074

2037

Jefatura de Policía de Montevideo.-

OFICINA DE IDENTIFICACION

F. 158 2000 7 72

PRONTUARIO Nº 1.078.880.-
Reg.Fotog.2205274.-

80

Planilla Prontuarial

De Daniel ARBELO MICHELENA.-

Hijo de Lorenzo ARBELO.- y de Maria A. MICHELENA.-

Nacionalidad oriental.-

Dep. o Prov. Montevideo Ciudad

el día 11 de noviembre de 1946

Edad aparente: ... años. Profesión: ...

Estado civil: Soltero, casado, viudo, divorciado.

Estatura ... mtr. ... ctms.

Cutis: Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.

Cabello: Castaño, oscuro, mediano, claro. Rubio oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso. Calvicie frontal, coronal.

Bigote y barba: ...

Frente: Inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondulado, convexo, recto. Altura mediano, pequeña, grande.

Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: altas, bajas, medianas. Forma: arqueadas, rectilíneas, oblicuas internas, externas. Dimensión: cortas, medianas, estrechas, anchas.

Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras: horizontales, bajadas, levantadas.

Labios: Finos, medianos, gruesos. Con bordes, sin bordes, finos, gruesos.

Orejas: Pequeñas, medianas, grandes. Lóbulo libre, adherido, deformado.

Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, convexo, ondulado, recto. Base: horizontal, levantada, bajada.

Mentón: Fugitivo, vertical, saliente.

Ojos: Iris izquierdo: Azul claro, mediano, oscuro. Apizarrado oscuro, mediano. Verdoso. Marrón. Pigmentación amarilla, anaranjada, castaño.

Particularidades: Gestionó y obtuvo la Cédula de Identidad mediante la presentación del Certificado de Nacimiento correspondiente expedido el 21 de noviembre de 1946 en Montevideo.-Se halla inscrito a fojas 41 Nº 481 de la 13a.Sec.Judicial de Montevideo.-

Señas particulares: ...

Fórmula dactiloscópica: Serie V-3343.- Sección V-4242.-

Motivo de la identificación: Cédula de Identidad.-

último Domicilios: Calle Grecia Nº 3341 Sección 24a.

DEP. I PROCESADO 55

Montevideo, octubre 14 de 1975

EL DIRECTOR

075

Jefatura de Policía de Montevideo.- F. 158 2000. 7. 72. PRONTUARIO Nº 1.442.315.-
Reg. Fotog. 2.274.036.-

OFICINA DE IDENTIFICACION

Planilla Prontuarial

De Ruben Anibal ARTIGAS NILO.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

(a)- -

Hijo de Oscar ARTIGAS.- - - - - - - - - y de Blanca NILO.- - - - - - - - -

Nacionalidad oriental.- - - - - - - - -

Dep. o Prov. Montevideo Ciudad

el día 18 de enero de 1955.-

Edad aparente: -.- años. Profesión: estudiante.-

Estado civil: Soltero, casado, viudo, divorciado.

Estatura -.- mtr. -.- ctms.

Cutis: Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.

Cabello: Castaño, oscuro, mediano, claro. Rubio oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso. Calvicie frontal, coronal.

Bigote y barba: - - - - - - - - - - - - -

Frente: Inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondulado, convexo, recto. Altura mediano, pequeña, grande.

Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: altas, bajas, medianas. Forma: arqueadas, rectilíneas, oblicuas internas, externas. Dimensión: cortas, medianas, estrechas, anchas.

Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras: horizontales, bajadas, levantadas.

Labios: Finos, medianos, gruesos. Con bordes, sin bordes, finos, gruesos.

Orejas: Pequeñas, medianas, grandes. Lóbulo libre, adherido, deformado.

Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, convexo, ondulado, recto. Base: horizontal, levantada, bajada.

Mentón: Fugitivo, vertical, saliente.

Ojos: Iris izquierdo: Azul claro, mediano, oscuro. Apizarrado oscuro, mediano. Verdoso. Marrón. Pigmentación amarilla, anaranjada, castaño.

Particularidades: Gestionó y obtuvo su Cédula de Identidad mediante la presentación del Certificado de nacimiento correspondiente expedido el 31 de Agosto de 1971 en Montevideo.-Se halla inscrito a fojas 14 Nº 28 de la 20a.Sec.Jud.de Montevideo.-

Señas particulares: -

Fórmula dactiloscópica: Serie V-4334.- Sección V-4222.-

Motivo de la identificación: Cédula de Identidad.- - - - - - - - - - - - - -

último
Domicilios: Calle José Maria Vidal Nº 558 Sección 19a.

DEP. II PROCESADO SS

Montevideo, octubre 14 de 1975
EL DIRECTOR

076 2037

Jefatura de Policía de Montevideo.- F. 158 2000 7 72 PRONTUARIO Nº 1.011.516.-
Reg.Fotog. 2040410.-

OFICINA DE IDENTIFICACION

Planilla Prontuarial

De Edit Maria ARTIGAS MIRANDA.- - - - - - - - - - - - - - -

(a) -

Hijo de Ramón ARTIGAS.- - - - - - - - y de Antonia MIRANDA.- - - - - - - - -

Nacionalidad oriental.- - - - - - - -

Dep. o Prov. Montevideo Ciudad

el día 17 de enero de 1942.-

Edad aparente: -- -- años. Profesión: - - - - - - -

Estado civil: Soltero, casado, viudo, divorciado.

Estatura -- -- mtr. -- -- ctms.

Cutis: Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.

Cabello: Castaño, oscuro, mediano, claro. Rubio oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso. Calvicie frontal, coronal.

Bigote y barba: - - - - - - - - - - - - - - -

Frente: Inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondulado, convexo, recto. Altura mediano, pequeña, grande.

Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: altas, bajas, medianas. Forma: arqueadas, rectilíneas, oblicuas internas, externas. Dimensión: cortas, medianas, estrechas, anchas.

Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras: horizontales, bajadas, levantadas.

Labios: Finos, medianos, gruesos. Con bordes, sin bordes, finos, gruesos.

Orejas: Pequeñas, medianas, grandes. Lóbulo libre, adherido, deformado.

Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, convexo, ondulado, recto. Base: horizontal, levantada, bajada.

Mentón: Fugitivo, vertical, saliente.

Ojos: Iris izquierdo: Azul claro, mediano, oscuro. Apizarrado oscuro, mediano. Verdoso. Marrón. Pigmentación amarilla, anaranjada, castaño.

Particularidades: Gestionó y obtuvo su Cédula de Identidad mediante la presentación del certificado de nacimiento correspondiente expedido en Montevideo el 23 de Febrero de 1954.-Se halla inscrito a fojas 175 Nº 349 de la 18a Sec. Judicial de Montevideo.-

Señas particulares: -

Fórmula dactiloscópica: Serie E-2343.- Sección V-4442.-

Motivo de la identificación: Cédula de Identidad.-

Domicilios: Calle último Novaras Nº 3611 Sección 16a.

DEP. 1 PROCESADO SS

Montevideo, octubre 14 de 1975

EL DIRECTOR

077 2037

88

Jefatura de Policía de Montevideo.- F. 158 2000. 7-72 PRONTUARIO Nº 1.113.370.-
Reg.Fotog.A 626.237.-

OFICINA DE IDENTIFICACION

Planilla Prontuarial

Nestor Homero ARRIETA RAICES.-

Hijo de Dámaso Enrique ARRIETA.- y de María Elena RAICES.-

Nacionalidad oriental.-
Dep. o Prov. Montevideo Ciudad
el día 31 de diciembre de 1948.-
Edad aparente: — años. Profesión: empleado.-
Estado civil: Soltero, casado, viudo, divorciado.
Estatura — mtr. — ctms.
Cutis: Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.
Cabello: Castaño, oscuro, mediano, claro. Rubio oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso. Calvicie frontal, coronal.
Bigote y barba: —
Frente: Inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondulado, convexo, recto. Altura mediano, pequeña, grande.

Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: altas, bajas, medianas. Forma: arqueadas, rectilíneas, oblicuas internas, externas. Dimensión: cortas, medianas, estrechas, anchas.
Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras: horizontales, bajadas, levantadas.
Labios: Finos, medianos, gruesos. Con bordes, sin bordes, finos, gruesos.
Orejas: Pequeñas, medianas, grandes. Lóbulo libre, adherido, deformado.
Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, convexo, ondulado, recto. Base: horizontal, levantada, bajada.
Mentón: Fugitivo, vertical, saliente.
Ojos: Iris izquierdo: Azul claro, mediano, oscuro. Apizarrado oscuro, mediano. Verdoso. Marrón. Pigmentación amarilla, anaranjada, castaño.

Particularidades: Gestionó y obtuvo su Cédula de Identidad mediante la presentación del Certificado de Nacimiento correspondiente expedido el 9 de octubre de 1959 en Montevideo.-Se halla inscrito a fojas 7 Nº 14 en la 22a. Sec.Judicial de Montevideo.-

Señas particulares: —

Fórmula dactiloscópica: Serie E-4233.- Sección I-4222.-

Motivo de la identificación: Cédula de Identidad.-

último
Domicilios: Calle Pedro de León Nº 6642 Sección 20a.

DEP. I
PROCESADO
55

Montevideo, octubre 14 de 1975
EL DIRECTOR

078 2037

Reg. Fot. 207466

POLICIA DE MONTEVIDEO F. 205 20000 10/72 PRONTUARIO Nº 237867

DIRECCION NACIONAL DE POLICIA TECNICA

Dto. de Identificación Criminal

Planilla Prontuarial

José Luis ALVAREZ DEL Monte

"Rodriguez"

Hijo de Luis **y de** María del Carmen

Nacionalidad Española.

Dep. o Prov. .... **Ciudad** GIJON

el día 16 **de** Feb. **de** 1931

Edad aparente: // **años. Profesión:** Negociante

Estado civil: Soltero, casado, viudo, divorciado.

Estatura 1 **mtr.** 94 **ctms.**

Cutis: Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.

Cabello: Castaño, oscuro, mediano, claro. Rubio oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso. Calvicie frontal, coronal.

Bigote y barba: ....

Frente: Inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondulado, convexo, recto. Altura mediano, pequeña, grande.

Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: altas, bajas, medianas. Forma: arqueadas, rectilíneas, oblicuas internas, externas. Dimensión: cortas, medianas, estrechas, anchas.

Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras: horizontales, bajadas, levantadas.

Labios: Finos, medianos gruesos. Con bordes, sin bordes, finos gruesos.

Orejas: Pequeñas, medianas, grandes. Lóbulo libre, adherido, deformado.

Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, convexo, ondulado, recto. Base: horizontal, levantada, bajada.

Mentón: Fugitivo, vertical, saliente.

Ojos: **Iris izquierdo:** Azul claro, mediano, oscuro. Apizarrado oscuro, mediano. Verdoso. Marrón. Pigmentación amarilla, anaranjada, castaño.

Particularidades: ....

Señas particulares: ....

Fórmula dactiloscópica: Serie .... **Sección** ....

Motivo de la identificación: ....

Domicilios: Calle Joaquín Requena **Nº** 2545 **Sección** 5/18

" (en el año 1931) " "

" .... " "

" .... " "

DEP. I PROCESADO 55

Montevideo, 26/9 **de 19**75

EL JEFE,

079 2037

Jefatura de Policía de Montevideo.- F. 158 2000. 7. 72 PRONTUARIO Nº .312.339.-
Reg. Fotog. A-796.130.-

OFICINA DE IDENTIFICACION

Planilla Prontuarial

De Mauricio Daniel ARDUS CASTRO.-

Hijo de Angel ARDUS.- y de María Luisa CASTRO.-

Nacionalidad oriental.-
Dep. o Prov. Montevideo Ciudad
el día 18 de abril de 1954
Edad aparente: -- años. Profesión: --
Estado civil: Soltero, casado, viudo, divorciado.
Estatura -- mtr. -- ctms.
Cutis: Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.
Cabello: Castaño, oscuro, mediano, claro. Rubio oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso. Calvicie frontal, coronal.
Bigote y barba: --
Frente: Inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondulado, convexo, recto. Altura mediano, pequeña, grande.

Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: altas, bajas, medianas. Forma: arqueadas, rectilíneas, oblicuas internas, externas. Dimensión: cortas, medianas, estrechas, anchas.
Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras: horizontales, bajadas, levantadas.
Labios: Finos, medianos, gruesos. Con bordes, sin bordes, finos, gruesos.
Orejas: Pequeñas, medianas, grandes. Lóbulo libre, adherido, deformado.
Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, convexo, ondulado, recto. Base: horizontal, levantada, bajada.
Mentón: Fugitivo, vertical, saliente.
Ojos: Iris izquierdo: Azul claro, mediano, oscuro. Apizarrado oscuro, mediano. Verdoso. Marrón. Pigmentación amarilla, anaranjada, castaño.

Particularidades: Gestionó y obtuvo su Cédula de Identidad mediante la presentación del certificado de nacimiento correspondiente expedido el 11 de mayo 1965 en Montevideo.-Se halla inscrita a fojas 66 Nº 331 de la 23a. Sec. Judicial de Montevideo.-

Señas particulares: --

Fórmula dactiloscópica: Serie E-2113.- Sección I-1122.-

Motivo de la identificación: Cédula de Identidad.-

último Domicilios: Calle Pernas Nº 2361 Sección 15a.

DEP. I PROCESADO SS

Montevideo, octubre 14 de 1975

EL DIRECTOR

080 2037

63.

Jefatura de Policía de Montevideo.- F. 158 2000 7 72 PRONTUARIO Nº 1.224.401.-
Reg.Fotog. A 210.542.-

OFICINA DE IDENTIFICACION

Planilla Prontuarial

De José Carlos APUDI SOSA.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Hijo de Antonio APUDI.- - - - - - - - - y de Clementina SOSA.- - - - - - -

Nacionalidad oriental.-

Dep. o Prov. Montevideo Ciudad - - - - - -

el día 6 de noviembre de 1953.-

Edad aparente: - - años. Profesión: - - - - - - -

Estado civil: Soltero, casado, viudo, divorciado.

Estatura - - mtr. - - ctms.

Cutis: Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.

Cabello: Castaño, oscuro, mediano, claro. Rubio oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso. Calvicie frontal, coronal.

Bigote y barba: - - - - - - - - - - - - - - -

Frente: Inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondulado, convexo, recto. Altura mediano, pequeña, grande.

Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: altas, bajas, medianas. Forma: arqueadas, rectilíneas, oblicuas internas, externas. Dimensión: cortas, medianas, estrechas, anchas.

Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras: horizontales, bajadas, levantadas.

Labios: Finos, medianos, gruesos. Con bordes, sin bordes, finos, gruesos.

Orejas: Pequeñas, medianas, grandes. Lóbulo libre, adherido, deformado.

Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, convexo, ondulado, recto. Base: horizontal, levantada, bajada.

Mentón: Fugitivo, vertical, saliente.

Ojos: Iris izquierdo: Azul claro, mediano, oscuro. Apizarrado oscuro, mediano. Verdoso. Marrón. Pigmentación amarilla, anaranjada, castaño.

Particularidades: Gestionó y obtuvo su Cédula de Identidad mediante la presentación del Certificado de Nacimiento correspondiente expedido el 20 de diciembre de 1962 en Montevideo.-Se halla inscrito a fojas 55 Nº 110 en la 2a. Sección Judicial de Montevideo.-

Señas particulares: -

Fórmula dactiloscópica: Serie V-4343.- Sección I-4442.-

Motivo de la identificación: Cédula de Identidad.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Domicilios: Calle último Belgrano apt 3 Nº 3056 Sección 9a.

DEP. I PROCESADO SS

Montevideo, octubre 14 de 1975

EL DIRECTOR

081 B 082037

22

Jefatura de Policía de Montevideo.- F. 158 - 2000 - 1 - 72 PRONTUARIO Nº 853.656.-
Reg.Fotog. 1746857.-

OFICINA DE IDENTIFICACION

Planilla Prontuarial

Eduardo ANTOINE ACOSTA.- - - - - - - - - - - - - - - - -

Hijo de Raúl Carlos ANTOINE.- - - - - - y de María ACOSTA.- - - - - - - - -

Nacionalidad oriental.- - - - - - - - - -
Dep. o Prov. Montevideo Ciudad
el día 25 de diciembre de 1940.-
Edad aparente: - - años. Profesión: - - - - - - -
Estado civil: Soltero, casado, viudo, divorciado.
Estatura - - mtr. - - ctms.
Cutis: Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.
Cabello: Castaño, oscuro, mediano, claro. Rubio oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso. Calvicie frontal, coronal.
Bigote y barba: - - - - - - - - - - - - - - -
Frente: Inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondulado, convexo, recto. Altura mediano, pequeña, grande.

Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: altas, bajas, medianas. Forma: arqueadas, rectilíneas, oblicuas internas, externas. Dimensión: cortas, medianas, estrechas, anchas.
Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras: horizontales, bajadas, levantadas.
Labios: Finos, medianos, gruesos. Con bordes, sin bordes, finos, gruesos.
Orejas: Pequeñas, medianas, grandes. Lóbulo libre, adherido, deformado.
Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, convexo, ondulado, recto. Base: horizontal, levantada, bajada.
Mentón: Fugitivo, vertical, saliente.
Ojos: Iris izquierdo: Azul claro, mediano, oscuro. Apizarrado oscuro, mediano. Verdoso. Marrón. Pigmentación amarilla, anaranjada, castaño.

Particularidades: Gestionó y obtuvo su Cédula de Identidad mediante la presentación del certificado de nacimiento correspondiente expedido el 21 de febrero de 1949 en Montevideo.-Se halla inscrito a fojas80 Nº 160 de la 1la. Sec.Judicial de Montevideo.-
Señas particulares: -

Fórmula dactiloscópica: Serie E-3333.- Sección I-2222.-

Motivo de la identificación: Cédula de Identidad.-

último Domicilios: Calle Manuél Pagola Nº2161 Sección 8a.

DEP. I PROCESADO SS

Montevideo, octubre 14 de 1975
EL DIRECTOR

082

E 2037

Jefatura de Policía de Montevideo.- F. 150 ... PRONTUARIO Nº ...
Reg. Fotog. ...

OFICINA DE IDENTIFICACION

Planilla Prontua[rial]

de José Luis ALVAREZ del MONTE.-

Hijo de Braulio ALVAREZ.- y de María del Carmen del MONTE.-

Nacionalidad español.-

Dep. o Prov. Oviedo.- Ciudad España.-

el día 16 de febrero de 1931.-

Edad aparente: -- años. Profesión: --

Estado civil: Soltero, casado, viudo, divorciado.

Estatura -- mtr. -- ctms.

Cutis: Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.

Cabello: Castaño, oscuro, mediano, claro. Rubio oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso. Calvicie frontal, coronal.

Bigote y barba: --

Frente: Inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondulado, convexo, recto. Altura mediano, pequeña, grande.

Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: altas, ..., medianas. Forma: arqueadas, rectilíneas, ..., internas, externas. Dimensión: cortas, medianas, ..., anchas.

Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras: horizontales, bajadas, levantadas.

Labios: Finos, medianos, gruesos. Con bordes, sin bordes, ..., gruesos.

Orejas: Pequeñas, medianas, grandes. Lóbulo libre, adherido, deformado.

Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, convexo, ondulado, recto. Base: horizontal, levantada, bajada.

Mentón: Fugitivo, vertical, saliente.

Ojos: Iris izquierdo: Azul claro, mediano, oscuro. Apizarrado oscuro, mediano. Verdoso. Marrón. Pigmentación amarilla, anaranjada, castaño.

Particularidades: Gestionó y obtuvo su Cédula de Identidad mediante la presentación del Certificado Consular nº 16453 firmado por el Cónsul General de España y librado el 22 de noviembre de 1952.-

Señas particulares: --

Fórmula dactiloscópica: Serie E-3333.- Sección I-3222

Motivo de la identificación: Cédula de Identidad.-

último Domicilios: Calle Joaquín Requena Nº 2545 Sección 7a.

DEP. 1 PROCESADO SS

Montevideo, octubre 14 de 1975

EL DIRECTOR

085 2037

Jefatura de Policía de Montevideo

OFICINA DE IDENTIFICACION

F. 150 ... PROCESOS Y ARRESTOS

PRONTUARIO N° ...
Reg. Fotog. ...

Planilla Prontuarial

De Julio César ALVAREZ SOSA.- - - - - - - - - -

Hijo de Adolfo ALVAREZ.- - - - - - - y de María Dolores SOSA.- - -

Nacionalidad oriental.-

Dep. o Prov. Montevideo Ciudad

el día 13 de noviembre de 1949

Edad aparente: - - años. Profesión: estudiante.-

Estado civil: Soltero, casado, viudo, divorciado.

Estatura ... mtr. ... ctms.

Cutis: Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.

Cabello: Castaño, oscuro, mediano, claro. Rubio oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso. Calvicie frontal, coronal.

Bigote y barba: - - - - - - - - - - -

Frente: Inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondulado, convexo, recto. Altura mediano, pequeña, grande.

Cejas: Relación: juntas, separadas. ... Forma: arqueadas, rectilíneas, ... nas, externas. Dimensión: cortas, ... anchas.

Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras: ... das, levantadas.

Labios: Finos, medianos, gruesos. Con bordes, sin bordes, ... gruesos.

Orejas: Pequeñas, medianas, grandes. Lóbulo libre, adherido, deformado.

Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, convexo, ondulado, recto. Base: horizontal, levantada, bajada.

Mentón: Fugitivo, vertical, saliente.

Ojos: Iris izquierdo: Azul claro, mediano, oscuro. Apizarrado oscuro, mediano. Verdoso. Marrón. Pigmentación amarilla, anaranjada, castaño.

Particularidades: Gestionó y obtuvo su Cédula de Identidad mediante la presentación del Certificado de Nacimiento correspondiente expedido el 20 de marzo de 1961 en Montevideo.-Se halla inscrita a fojas 13 N° 1125 de la 23a. Sec.Judicial de Montevideo.-

Señas particulares: - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Fórmula dactiloscópica: Serie V-4443.- Sección V-4442.-

Motivo de la identificación: Cédula de Identidad.-

último Domicilios: Calle Chagas N° 4563 Sección 6a

DEP. PROCESADO 55

Montevideo, octubre 14 de 1975

EL DIRECTOR

086

2037

Reg. Fot. 154.982 (año 1969)

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION NACIONAL DE POLICIA TECNICA
Dto. de Identificación Criminal

PRONTUARIO Nº

Planilla Prontuarial

De Julio César, ALVAREZ SOSA

(a)

Hijo de Adolfo y de María Dolores

Nacionalidad Oriental

Dep. o Prov. .... Ciudad Montevideo

el día 13 de 11 de 49

Edad aparente: .... años. Profesión: ....

Estado civil: Soltero, casado, viudo, divorciado.

Estatura 1 mts. 70 ctms.

Cutis: Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.

Cabello: Castaño, oscuro, mediano, claro. Rubio oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso. Calvicie frontal, coronal.

Bigote y barba: ....

Frente: Inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondulado, convexo, recto. Altura mediano, pequeña, grande.

Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: altas, bajas, medianas. Forma: arqueadas, rectilíneas, sinuosas, internas, externas. Dimensión: cortas, medianas, largas, anchas.

Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras: horizontales, bajadas, levantadas.

Labios: Finos, medianos, gruesos. Con bordes, sin bordes, finos, gruesos.

Orejas: Pequeñas, medianas, grandes. Lóbulo libre, adherido, deformado.

Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, convexo, ondulado, recto. Base: horizontal, levantada, bajada.

Mentón: Fugitivo, vertical, saliente.

Ojos: Iris izquierdo: Azul claro, mediano, oscuro. Apizarrado oscuro, mediano. Verdoso. Marrón. Pigmentación amarilla, anaranjada, castaño.

Particularidades: ....

Señas particulares: ....

Fórmula dactiloscópica: Serie .... Sección ....

Motivo de la identificación: ....

Domicilios: Calle Chajá Nº 4763 Sección 16a

DEP. 1 PROCESADO 55

Montevideo, ... de 19....

EL JEFE

087

B 2037

Jefatura de Policía de Montevideo.-

PRONTUARIO Nº

Reg.Fotog.

OFICINA DE IDENTIFICACION

Planilla Prontuarial

Myriam Rosa ACOSTA PAOLINO.-

Hijo de Juan ... ACOSTA.- y de Rosa Elida PAOLINO.-

Nacionalidad oriental.-
Dep. o Prov. 2a.Sec.Jud. Ciudad Salto.-
el día 4 de diciembre de 1953
Edad aparente: -- años. Profesión: --
Estado civil: Soltero, casado, viudo, divorciado.
Estatura -- mts. -- clms.
Color: blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.
Cabello: Castaño, oscuro, mediano, claro. Rubio oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso. Calvicie frontal, coronal.
Bigote y barba: --
Frente: Inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondulado, convexo, recto. Altura mediana, pequeña, grande.

Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: altas, ... dianas. Forma: arqueadas, rectilíneas, ... nas, externas. Dimensión: cortas, medianas, ... anchas.
Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras: horizontales, bajadas, levantadas.
Labios: Finos, medianos, gruesos. Con bordes, sin bordes, finos, gruesos.
Orejas: Pequeñas, medianas, grandes. Lóbulo libre, adherido, deformado.
Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, convexo, ondulado, recto. Base: horizontal, levantada, bajada.
Mentón: Fugitivo, vertical, saliente.
Ojos: Iris izquierdo: Azul claro, mediano, oscuro. Apizarrado oscuro, mediano. Verdoso. Marrón. Pigmentación amarilla, anaranjada, castaño.

Particularidades: Gestionó y obtuvo su Cédula de Identidad mediante la presentación del Certificado de Nacimiento correspondiente expedido el 1° de diciembre de 1953 en Salto.-Se halla inscrito a fojas 13 Nº 346 de la 2a. Sec.Judicial de Salto.-
Señas particulares: --

Fórmula dactiloscópica: Serie E-1113.- Sección I-2122.-

Motivo de la identificación: Cédula de Identidad.-

último Domicilios: Calle Isla de Gorriti Nº 2017 Sección 8a.

DEP. II PROCESADO 55

Montevideo, octubre 14 de 1975

EL DIRECTOR

088 2037

Jefatura de Policía de Montevideo.- F.450 ... PRONTUARIO Nº ...
Reg. Fotog. ...

OFICINA DE IDENTIFICACION

Planilla Prontuarial

De Clotilde María Cristina ACOSTA PAOLINI.-

Hijo de Juan Carlos ACOSTA.- y de Rosa Elida PAOLINI.-

Nacionalidad oriental.-
Dep. o Prov. 1a.Sec.Jud. Ciudad Salto.-
el día 28 de febrero de 1952.-
Edad aparente: -- años. Profesión: estudiante.-
Estado civil: Soltero, casado, viudo, divorciado.
Estatura -- mtr. -- ctms.
Cutis: Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.
Cabello: Castaño, oscuro, mediano, claro. Rubio oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso. Calvicie frontal, coronal.
Bigote y barba: ---
Frente: Inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondulado, convexo, recto. Altura mediano, pequeña, grande.

Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: altas, bajas, medianas. Forma: arqueadas, rectilíneas, oblicuas internas, externas. Dimensión: cortas, medianas, anchas.
Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras: horizontales, bajadas, levantadas.
Labios: Finos, medianos, gruesos. Con bordes, sin bordes, finos, gruesos.
Orejas: Pequeñas, medianas, grandes. Lóbulo libre, adherido, deformado.
Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, convexo, ondulado, recto. Base: horizontal, levantada, bajada.
Mentón: Fugitivo, vertical, saliente.
Ojos: Iris izquierdo: Azul claro, mediano, oscuro. Apizarrado oscuro, mediano. Verdoso. Marrón. Pigmentación amarilla, anaranjada, castaño.

Particularidades: Gestionó y obtuvo su Cédula de Identidad mediante la presentación del certificado de nacimiento correspondiente expedido el 14 de octubre de 1963 enSalto.- Se halla inscrito a fojas13 Nº 225 de la 1a. Sec. Judicial de Salto.-
Señas particulares: ---

Fórmula dactiloscópica: Serie E-3333.- Sección I-1112.-

Motivo de la identificación: Cédula de Identidad.-

último
Domicilios: Calle Isla de Gorriti Nº 2017 Sección 8a.

DEP. II PROCESADO SS

Montevideo, octubre 14 de 1975
EL DIRECTOR

089 2037

...de Policía de Montevideo.- F. 159 ... PRONTUARIO No. ...
Reg. Foto...

OFICINA DE IDENTIFICACION

Planilla Prontuarial

De Helena Orosia ALVARIÑO SANZON.-

Hijo de Carlos Benito ALVARIÑO.- y de María Esther SANZON.-

Nacionalidad oriental.-
Dep. ó Prov. Montevideo Ciudad
el día 28 de octubre de 1950

Edad aparente: - - años. Profesión: - - - -

Estado civil: Soltero, casado, viudo, divorciado.

Estatura - - mts. - - ctms.

Cutis: Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.

Cabello: Castaño, oscuro, mediano, claro. Rubio oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso, Calvicie frontal, coronal.

Bigote y barba: - - - - - - - - - - -

Frente: Inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondulado, convexo, recto. Altura mediano, pequeña, grande.

Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: altas, bajas, medianas. Forma: arqueadas, rectilíneas, ... nas, externas. Dimensión: cortas, medianas, ... anchas.

Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras: horizontales, bajadas, levantadas.

Labios: Finos, medianos, gruesos. Con bordes, sin bordes, finos, gruesos.

Orejas: Pequeñas, medianas, grandes. Lóbulo libre, adherido, deformado.

Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, convexo, ondulado, recto. Base: horizontal, levantada, bajada.

Mentón: Fugitivo, vertical, saliente.

Ojos: Iris izquierdo: Azul claro, mediano, oscuro. Apizarrado oscuro, mediano. Verdoso. Marrón. Pigmentación amarilla, anaranjada, castaño.

Particularidades: Gestionó y obtuvo su Cédula de Identidad mediante la presentación del certificado de nacimiento correspondinte expedido en Montevideo el 15 de marzo de 1963.-Se halla inscrito a fojas 2 Nº 603 de la 7a.Sec. Judicial de Montevideo.- - - - - - - - -

Señas particulares: - - - - - - - - -

Fórmula dactiloscópica: Serie A-1133.- Sección A-1211.-

Motivo de la identificación: Cédula de Identidad.-

último Domicilios: Calle Estero Bellaco Nº 2596 Sección 9a.

"
"
"

DEP. I PROCESADO 55

Montevideo, octubre 14 de 1975

EL DIRECTOR

090 B 2037

Jefatura de Policía de Montevideo.-   F.159 2000 7.72   PRONTUARIO Nº [illegible]
Reg.Fotog. 218[illegible]
OFICINA DE IDENTIFICACION

Planilla Prontuarial

De [illegible]lia Alcalá GONZALEZ MONTES DE OCA.-

(a)

Hijo de Manuel Jesus GONZALEZ.- y de Celedina Estefia MONTES DE [illegible]

Nacionalidad oriental.-
Dep. o Prov. Montevideo Ciudad
el día 11 de julio de 1944

Edad aparente: años. Profesión:

Estado civil: Soltero, casado, viudo, divorciado.

Estatura mts. ctms.

Cutis: Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.

Cabello: Castaño, oscuro, mediano, claro. Rubio oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso. Calvicie frontal, coronal.

Bigote y barba:

Frente: Inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondulado, convexo, recto. Altura mediano, pequeña, grande.

Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: altas, bajas, medianas. Forma: arqueadas, rectilíneas, oblicuas, internas, externas. Dimensión: cortas, medianas, [illegible], anchas.

Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras: horizontales, bajadas, levantadas.

Labios: Finos, medianos, gruesos. Con bordes, sin bordes, finos, gruesos.

Orejas: Pequeñas, medianas, grandes. Lóbulo libre, adherido, deformado.

Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, convexo, ondulado, recto. Base: horizontal, levantada, bajada.

Mentón: Fugitivo, vertical, saliente.

Ojos: Iris izquierdo: Azul claro, mediano, oscuro. Apizarrado oscuro, mediano. Verdoso. Marrón. Pigmentación amarilla, anaranjada, castaño.

Particularidades: Gestionó y obtuvo la Cédula de Identidad mediante la presentación del certificado de Nacimiento correspondiente expedido en Montevideo el 27 de julio de 1956.-Se halla inscrito a fojas 32 Nº 664 en la 21a.Sec. Judicial de Montevideo.-

Señas particulares:

Fórmula dactiloscópica: Serie V-4344.- Sección V-4444.-

Motivo de la identificación: Cédula de Identidad.-

último Domicilios: Calle Regimiento 9 Nº 1640 Secc'ón 12a.

DEP. I PROCESADO 55

Montevideo, octubre 14 de 1975

EL DIRECTOR

091 2007

Jefatura de Policía de Montevideo.- F. 158 Imp. 7-72. PRONTUARIO Nº 1.175.[illegible]

OFICINA DE IDENTIFICACION Reg.Fotog. A 396043

Planilla Prontuarial

Irene Raquel ACOSTA GIMENEZ.-

Hijo de Car[illegible] ACOSTA.- y de Antonia GIMENEZ.-

Nacionalidad oriental.-

Dep. o Prov. Montevideo Ciudad

el día 21 de marzo de 1948

Edad aparente: -- años. Profesión: --

Estado civil: Soltero, casado, viudo, divorciado.

Estatura -- mts. -- ctms.

Cutis: Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.

Cabello: Castaño, oscuro, mediano, claro. Rubio oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso. Calvicie frontal, coronal.

Bigote y barba: --

Frente: Inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondulado, convexo, recto. Altura mediano, pequeña, grande.

Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: altas, [illegible] [illegible]. Forma: arqueadas, rectilíneas, [illegible] [illegible] nas, externas. Dimensión: cortas, medianas, [illegible] anchas.

Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras: horizontales, [illegible] das, levantadas.

Labios: Finos, medianos, gruesos. Con bordes, sin bordes, finos, gruesos.

Orejas: Pequeñas, medianas, grandes. Lóbulo libre, adherido, deformado.

Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, convexo, ondulado, recto. Base: horizontal, levantada, bajada.

Mentón: Fugitivo, vertical, saliente.

Ojos: Iris izquierdo: Azul claro, mediano, oscuro. Apizarrado oscuro, mediano. Verdoso. Marrón. Pigmentación amarilla, anaranjada, castaño.

Particularidades: Gestionó y obtuvo su Cédula de Identidad mediante la presentación del Certificado de Nacimiento correspondiente expedido el 31 de agosto de 1961 en Montevideo.-Se halla inscrita a fojas 140 Nº 280 en la 23a. Sec. Judicial de Montevideo.-

Señas particulares: --

Fórmula dactiloscópica: Serie V-3344.- Sección I-2222.-

Motivo de la identificación: Cédula de Identidad.-

último
Domicilios: Calle Bustamante y Guerra Nº 3640 Sección 12a

DEP. I PROCESADO 55

Montevideo, octubre 14 de 1975

EL DIRECTOR

092 20.37

Jefatura de Policía de Montevideo.-   F. 158 ... 7-72   PRONTUARIO Nº [illegible]
Reg.Fotog. A [illegible]

OFICINA DE IDENTIFICACION

Planilla Prontuarial

De Margarita ACOSTA Y LARA ULRICH.-

Hijo de Alvaro ACOSTA Y LARA.- y de Margarita ULRICH.-

Nacionalidad oriental.-

Dep. o Prov. Montevideo Ciudad

el día 7 de diciembre de 1930.-

Edad aparente: - - años. Profesión: - - - - - -

Estado civil: Soltero, casado, viudo, divorciado.

Estatura - - mtr. - - ctms.

Cutis: Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.

Cabellos: Castaño, oscuro, mediano, claro. Rubio oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso. Calvicie frontal, coronal.

Bigote y barba: - - - - - - - - - - -

Frente: Inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondulado, convexo, recto. Altura mediano, pequeña, grande.

Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: altas, bajas, medianas. Forma: arqueadas, rectilíneas, oblicuas internas, externas. Dimensión: cortas, medianas, estrechas, anchas.

Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras: horizontales, bajadas, levantadas.

Labios: Finos, medianos, gruesos. Con bordes, sin bordes, finos, gruesos.

Orejas: Pequeñas, medianas, grandes. Lóbulo libre, adherido, deformado.

Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, convexo, ondulado, recto. Base: horizontal, levantada, bajada.

Mentón: Fugitivo, vertical, saliente.

Ojos: Iris izquierdo: Azul claro, mediano, oscuro. Apizarrado oscuro, mediano. Verdoso. Marrón. Pigmentación amarilla, anaranjada, castaño.

Particularidades: Gestionó y obtuvo su Cédula de Identidad mediante la presentación del Certificado de Nacimiento correspondiente expedido el 14 de diciembre de 1930 en Montevideo.-Se halla inscrito a fojas 117 con el numero 633 de la 14a.Sec.Judicial.-

Señas particulares: -

Fórmula dactiloscópica: Serie E-3311.- Sección I-2211.-

Motivo de la identificación: Cédula de Identidad.- - - - - - - - - - -

último Domicilios: Calle Millán Nº 2791 Sección 12a.

"

"

"

DEP. E PROCESADO SS

Montevideo, octubre 14 de 1975

EL DIRECTOR

093   2037

Jefatura de Policía de Montevideo.- F. 150 ... 7.72 PRONTUARIO Nº 1.23[illegible]

Reg.Fotog. B-5[illegible]

OFICINA DE IDENTIFICACION

Planilla Prontuaria[illegible]

[illegible]manda Josefina ACKERMANN SERRE.-

Hijo de Amado [illegible] ACKERMANN.- y de Solange Renee [illegible].-

Nacionalidad oriental.-

Dep. o Prov. Montevideo Ciudad

el día 30 de marzo de 1951.-

Edad aparente: -- años. Profesión: Estudiante.-

Estado civil: Soltero, casado, viudo, divorciado.

Estatura -- mtr. -- ctms.

Cutis: Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.

Cabello: Castaño, oscuro, mediano, claro. Rubio oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso. Calvicie frontal, coronal.

Bigote y barba: --

Frente: Inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondulado, convexo, recto. Altura mediano, pequeña, grande.

Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: altas, bajas, medianas. Forma: arqueadas, rectilíneas, oblicuas, internas, externas. Dimensión: cortas, medianas, [illegible] anchas.

Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras: horizontales, bajadas, levantadas.

Labios: Finos, medianos, gruesos. Con bordes, sin bordes, finos, gruesos.

Orejas: Pequeñas, medianas, grandes. Lóbulo libre, adherido, deformado.

Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, convexo, ondulado, recto. Base: horizontal, levantada, bajada.

Mentón: Fugitivo, vertical, saliente.

Ojos: Iris izquierdo: Azul claro, mediano, oscuro. Apizarrado oscuro, mediano. Verdoso. Marrón. Pigmentación amarilla, anaranjada, castaño.

Particularidades: Gestionó y obtuvo su Cédula de Identidad mediante la presentación del certificado de nacimiento correspondiente expedido el 4 de abril de 1951 en Montevideo.-Se halla inscrita a fojas 27 Nº 1854 de la 18a Sec. Judicial de Montevideo.-

Señas particulares: --

Fórmula dactiloscópica: Serie E-1333.- Sección I-3222.-

Motivo de la identificación: Cédula de Identidad.-

último Domicilios: Calle Vecinal Nº 6699 Sección 23a.

DEP. II PROCESADO 55

Montevideo, octubre 14 de 1975

EL DIRECTOR

094 B 2037

Jefatura de Policía de Montevideo.- F. 158 ... 7.72. PRONTUARIO Nº 1.18...

R.g.Fotog. A 59...

OFICINA DE IDENTIFICACION

Planilla Prontuarial

De María del Rosario ACHE OTERO.- - - - - - - - - - -

(a) - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Hijo de Antonio ACHE.- - - - - - y de María Holanda OTERO.- - -

Nacionalidad oriental.-

Dep. o Prov. Montevideo Ciudad

el día 1º de octubre de 1949.-

Edad aparente: - - años. Profesión: estudiante.-

Estado civil: Soltero, casado, viudo, divorciado.

Estatura ... mtr. ... ctms.

Cutis: Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.

Cabello: Castaño, oscuro, mediano, claro. Rubio oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso. Calvicie frontal, coronal.

Bigote y barba: - - - - - - - - - - - - -

Frente: Inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondulado, convexo, recto. Altura mediano, pequeña, grande.

Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: altas, ... dianas. Forma: arqueadas, rectilíneas, ... nas, externas. Dimensión: cortas, medianas, ... anchas.

Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras: horizonta... das, levantadas.

Labios: Finos, medianos, gruesos. Con bordes, sin bordes, ... gruesos.

Orejas: Pequeñas, medianas, grandes. Lóbulo libre, ... deformado.

Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, convexo, ... dulado, recto. Base: horizontal, levantada, bajada.

Mentón: Fugitivo, vertical, saliente.

Ojos: Iris izquierdo: Azul claro, mediano, oscuro. Apizarrado oscuro, mediano. Verdoso. Marrón. Pigmentación amarilla, anaranjada, castaño.

Particularidades: Gestionó y obtuvo su Cédula de Identidad mediante la presentación del Certificado de Nacimiento correspondiente extendido en Montevideo el 11 de octubre de 1949.-Se halla inscrito a fojas 18 Nº 435 de la 7a. Sec. Judicial de Montevideo.-

Señas particulares: -

Fórmula dactiloscópica: Serie V-3333.- Sección I-3242.-

Motivo de la identificación: Cédula de Identidad.-

último Domicilios: Calle Belastiquí Nº 1346 Sección 26a.

DEP. II PROCESADO SS

Montevideo, octubre 14 de 1975

EL DIRECTOR

095

2037

de Policía de Montevideo.- F. 158 ... PRONTUARIO Nº
Reg.Fotog.
A DE IDENTIFICACION

Planilla Prontuaria

De Santiago Blas AZNAREZ ARRIERA.-

Hijo de Martín AZNAREZ.- y de LYDIA ARRIERA.-

Nacionalidad oriental.-
Dep. o Prov. Montevideo Ciudad
el día 29 de noviembre de 1952.-
Edad aparente: -- años. Profesión: --
Estado civil: Soltero, casado, viudo, divorciado.
Estatura -- mts. -- ctms.
Cutis: Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.
Cabello: Castaño, oscuro, mediano, claro. Rubio oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso, Calvicie frontal, coronal.
Bigote y barba: --
Frente: Inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondulado, convexo, recto. Altura mediano, pequeña, grande.

Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: ... Forma: arqueadas, rectilíneas, ... Dimensión: cortas, medianas, ... anchas.
Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras: ... das, levantadas.
Labios: Finos, medianos, gruesos. Con bordes, sin bordes. ... gruesos.
Orejas: Pequeñas, medianas, grandes. Lóbulo libre, adherido, deformado.
Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, convexo, ondulado, recto. Base: horizontal, levantada, bajada.
Mentón: Fugitivo, vertical, saliente.
Ojos: Iris izquierdo: Azul claro, mediano, oscuro. Apizarrado oscuro, mediano. Verdoso. Marrón. Pigmentación amarilla, anaranjada, castaño.

Particularidades: Gestionó y obtuvo su Cédula de Identidad mediante la presentación del certificado de nacimiento correspondiente expedido el 10 de abril de 1961 en Montevideo.-Se halla inscrito a fojas 55 Nº 6110 de la 18a Sec. Judicial de Montevideo.-
Señas particulares: --

Fórmula dactiloscópica: Serie E-3343.- Sección I-2222.-
Motivo de la Identificación: Cédula de Identidad.-
último
Domicilios: Calle Itu Nº 1674 Sección 26a.

DEP. II PROCESADO SS

Montevideo, octubre 14 de 1975
EL DIRECTOR

096

2037

Jefatura de Policía de Montevideo.- F. 158 ... PRONTUARIO Reg. ...

OFICINA DE IDENTIFICACION

Planilla Prontuarial

D. Enrique Raúl AYALA HERNANDEZ.-

Hijo de ... AYALA.- y de Elisa HERNANDEZ.-

Nacionalidad oriental.-

Dep. o Prov. Montevideo Ciudad -.-.-.-.-

el día 6 de setiembre de 1929.-

Edad aparente: -.- años. Profesión: - mecánico-

Estado civil: Soltero, casado, viudo, divorciado.

Estatura ... mtr. ... ctms.

Cutis: Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.

Cabellos: Castaño, oscuro, mediano, claro. Rubio oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso. Calvicie frontal, coronal.

Bigote y barba: -.-.-.-.-.-.-.-.-

Frente: Inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondulado, convexo, recto. Altura mediano, pequeña, grande.

Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: altas, bajas, medianas. Forma: arqueadas, rectilíneas, oblicuas internas, externas. Dimensión: cortas, medianas, extendidas, anchas.

Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras: horizontales, bajadas, levantadas.

Labios: Finos, medianos, gruesos. Con bordes, sin bordes, finos, gruesos.

Orejas: Pequeñas, medianas, grandes. Lóbulo libre, adherido, deformado.

Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, convexo, ondulado, recto. Base: horizontal, levantada, bajada.

Mentón: Fugitivo, vertical, saliente.

Ojos: Iris izquierdo: Azul claro, mediano, oscuro. Apizarrado oscuro, mediano. Verdoso. Marrón. Pigmentación amarilla, anaranjada, castaño.

Particularidades: Gestionó y obtuvo su Cédula de Identidad mediante la presentación del Certificado de Nacimiento respectivo expedido el 5 de febrero de 1941 en Montevideo.-Se halla inscrita a fojas 46 con el Nº991 de la 10a.Sec.Jud.-

Señas particulares: -.-.-.-.-.-.-.-.-

Fórmula dactiloscópica: Serie V-3343.- Sección A-1242.-

Motivo de la identificación: Cédula de Identidad.-

último Domicilios: Calle Presidente Oribe Nº 3161 Sección 15a.-

DEP. II PROCESADO 55

Montevideo, octubre 14 de 1975

EL DIRECTOR

097 B. 2037

Pront. 159.630 (año 1971).

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION NACIONAL DE POLICIA TECNICA
Dto. de Identificación Criminal

PRONTUARIO Nº 22

Planilla Prontuarial

De Martha Elena Zeraida AVELLA Lucchini ó Abella Lucchini ó Marta Abella Lucchini

(a) "SARA" –

Hijo de Ildefonso y de María Elena –

Nacionalidad oriental

Dep. o Prov. .... Ciudad Mvdeo

el día 21 de Nov. de 1940

Edad aparente: .... años. Profesión: Empleada

Estado civil: Soltero, casado, viudo, divorciado.

Estatura 1 mtr. 56 ctms.

Cutis: Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.

Cabello: Castaño, oscuro, mediano, claro. Rubio oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso. Calvicie frontal, coronal.

Bigote y barba: ....

Frente: Inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondulado, convexo, recto. Altura mediano, pequeña, grande.

Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: altas, bajas, medianas. Forma: arqueadas, rectilíneas, sinuosas, internas, externas. Dimensión: cortas, medianas, anchas.

Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras: horizontales, bajadas, levantadas.

Labios: Finos, medianos, gruesos. Con bordes, sin bordes, finos, gruesos.

Orejas: Pequeñas, medianas, grandes. Lóbulo libre, adherido, deformado.

Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, convexo, ondulado, recto. Base: horizontal, levantada, bajada.

Mentón: Fugitivo, vertical, saliente.

Ojos: Iris izquierdo: Azul claro, mediano, oscuro. Apizarrado oscuro, mediano. Verdoso. Marrón. Pigmentación amarilla, anaranjada, castaño.

Particularidades: ....

Señas particulares: ....

Fórmula dactiloscópica: Serie .... Sección ....

Motivo de la identificación: ....

Domicilios: Calle Juan José de Arteaga Nº 1437 Sección 12ª
(en el año 1971)

" .... " .... " ....

" .... " .... " ....

" .... " .... " ....

DEP. II PROCESADO
SS

Montevideo, 26 - 9 de 1971

EL JEFE

098 2037

... de Montevideo ... 2077334 ... PRONTUARIO ...
Reg. Patog...

OFICINA DE IDENTIFICACION

Planilla Prontuar...

... Walman César ACOSTA CORDERO.- - - - - - - - -

Hijo de Cipriano ACOSTA.- - - - - - y de Claudina CORDERO.- -

Nacionalidad oriental.- - - - - - - - -

Dep. o Prov. Montevideo Ciudad

el día 16 de abril de 1947.-

Edad aparente: - - años. Profesión: - - - - - - -

Estado civil: Soltero, casado, viudo, divorciado.

Estatura ... mts. ... ctms.

Cutis: Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.

Cabello: Castaño, oscuro, mediano, claro. Rubio oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso. Calvicie frontal, coronal.

Bigote y barba: - - - - - - - - - - - - - - -

Frente: Inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondulado, convexo, recto. Altura mediano, pequeña, grande.

Cejas: Relación: juntas, separadas. ... dianas. Forma: arqueadas, ... nas, externas. Dimensión: cortas, ... anchas.

Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras: ... das, levantadas.

Labios: Finos, medianos, gruesos. Con bordes ... gruesos.

Orejas: Pequeñas, medianas, grandes. Lóbulo ... deformado.

Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, ... dulado, recto. Base: horizontal, levantada, ...

Mentón: Fugitivo, vertical, saliente.

Ojos: Iris izquierdo: Azul claro, mediano, oscuro. Azulado ... curo, mediano. Verdoso. Marrón. Pigmentación ... rilla, anaranjada, castaño.

Particularidades: Gestionó y obtuvo su Cédula de Identidad mediante la presentación del Certificado de nacimiento correspondiente expedido el 24 de Junio en Montevideo.-Se halla inscrito a fojas 17 Nº1548 de la 18a.Sec.Jud. de Montevideo.-

Señas particulares: -

Fórmula dactiloscópica: Serie E-3343.- Sección I-3222.-

Motivo de la identificación: Cédula de Identidad.-

último Domicilios: Calle Yapeyú Nº 590 Sección 19a.

DEP. II PROCESADO 55

Montevideo, octubre 14 de 1975

EL DIRECTOR

099

2037

[illegible] de Policía de Montevideo.-

OFICINA DE IDENTIFICACION

PRONTUARIO [illegible]

Reg. [illegible]

Planilla Prontuari[illegible]

Abel Ramón ACUÑA AGGERO.-

Hijo de Abel Robustiano ACUÑA.- y de María Esther AGGERO.

Nacionalidad oriental.-

Dep. o Prov. Montevideo Ciudad

el día 30 de junio de 1949.-

Edad aparente: -.- años. Profesión: empleado.-

Estado civil: Soltero, casado, viudo, divorciado.

Estatura -.- mts. -.- ctms.

Cutis: Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.

Cabellos: Castaño, oscuro, mediano, claro. Rubio oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso. Calvicie frontal, coronal.

Bigote y barba: -.-

Frente: Inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondulado, convexo, recto. Altura mediano, pequeña, grande.

Cejas: Relación: juntas, separadas, [illegible] dianas. Forma: arqueadas, [illegible] nas, externas. Dimensión: cortas, [illegible] anchas.

Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras: [illegible] das, levantadas.

Labios: Finos, medianos, gruesos. Con bordes, [illegible] gruesos.

Orejas: Pequeñas, medianas, grandes. Lóbulo [illegible] deformado.

Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, [illegible] dulado, recto. Base: horizontal, levantada, [illegible]

Mentón: Fugitivo, vertical, saliente.

Ojos: Iris izquierdo: Azul claro, mediano, oscuro. [illegible] curo, mediano. Verdoso. Marrón. Pigmentación [illegible] rilla, anaranjada, castaño.

Particularidades: Gestionó y obtuvo su Cédula de Identidad mediante la presenta[illegible] ción del Certificado de nacimiento correspondiente expedido el 16 de [illegible] de 1962 en Montevideo.-Se halla inscrito a fojas 142 Nº 283 de la 24a.Sec. Judicial.-

Señas particulares: - - - - -

Fórmula dactiloscópica: Serie E-2133.- Sección I-2222.-

Motivo de la identificación: Cédula de Identidad.-

último Domicilios: Calle Pereira de la Luz Nº 1183 Sección 10a.

DEP. 1 PROCESADO 55

Montevideo, octubre 14 de 1975

EL DIRECTOR

100 2037

Jefatura de Policía de Montevideo.- F.180 ... PRONTUARIO Nº ...
Reg. Fotog. ...
OFICINA DE IDENTIFICACION

Planilla Prontuarial

Hugo Pascual AGUIRREZABAL CORBO.-

Hijo de José Vicente AGUIRREZABAL.- y de María Felicia CORBO.-

Nacionalidad oriental.-
Dep. o Prov. Montevideo. Ciudad
el día 19 de diciembre de 1953.-
Edad aparente: — años. Profesión: —
Estado civil: Soltero, casado, viudo, divorciado.
Estatura m. mts. m. cms.
Cutis: Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.
Cabello: Castaño, oscuro, mediano, claro. Rubio oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso. Calvicie frontal, coronal.
Bigote y barba: —
Frente: Inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondulado, convexo, recto. Altura mediana, pequeña, grande.

Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: ... dianas. Forma: arqueadas, rectilíneas, ... nas, externas. Dimensión: cortas, medianas, ... anchas.
Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras: horizontales, ... das, levantadas.
Labios: Finos, medianos, gruesos. Con bordes, sin bordes, ... gruesos.
Orejas: Pequeñas, medianas, grandes. Lóbulo libre, ... deformado.
Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, convexo, ondulado, recto. Base: horizontal, levantada, bajada.
Mentón: Fugitivo, vertical, saliente.
Ojos: Iris izquierdo: Azul claro, mediano, oscuro. Apizarrado oscuro, mediano. Verdoso. Marrón. Pigmentación amarilla, anaranjada, castaño.

Particularidades: Gestionó y obtuvo su Cédula de Identidad mediante la presentación del Certificado de Nacimiento correspondiente expedido el 20 de noviembre de 1967.-Se halla inscrito a fojas 33 Nº 466 de la 15a.Sec.Judicial de Montevideo.-

Señas particulares: —

Fórmula dactiloscópica: Serie E-3331.- Sección I-2222.-

Motivo de la identificación: Cédula de Identidad.-

Último Domicilios: Calle Duvimioso Terra Nº 1067 Sección 7a.

DEP. 1 PROCESADO

Montevideo, octubre 14 de 1975
EL DIRECTOR

101 2037

Jefatura de Policía de Montevideo.- F. 100 ...

PRONTUARIO Nº ...

Reg. Fotog. ...

OFICINA DE IDENTIFICACION

Planilla Prontuarial



De Wilmar Gentil ACUÑA PRESA.-

(a) ...

Hijo de Viterbo ACUÑA.- y de Maria Esther PRESA.-

Nacionalidad oriental.-

Dep. o Prov. Montevideo Ciudad

el día 5 de mayo de 1949.-

Edad aparente: -.-. años. Profesión: Enfermero.-

Estado civil: Soltero, casado, viudo, divorciado.

Estatura -.-. mts. -.-. ctms.

Cutis: Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.

Cabellos: Castaño, oscuro, mediano, claro. Rubio oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso. Calvicie frontal, coronal.

Bigote y barba: -.-.-

Frente: Inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondulado, convexo, recto. Altura mediano, pequeña, grande.

Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: altas, ... dianas. Forma: arqueadas, rectilíneas, ... nas, externas. Dimensión: cortas, medianas, ... anchas.

Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras: horizontales, ... das, levantadas.

Labios: Finos, medianos, gruesos. Con bordes, sin bordes, ... gruesos.

Orejas: Pequeñas, medianas, grandes. Lóbulo libre, ... deformado.

Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, ... dulado, recto. Base: horizontal, levantada, ...

Mentón: Fugitivo, vertical, saliente.

Ojos: Iris izquierdo: Azul claro, mediano, oscuro. Apizarrado ... curo, mediano. Verdoso. Marrón. Pigmentación ... rilla, anaranjada, castaño.

Particularidades: Gestionó y obtuvo su Cédula de Identidad mediante la presentación del Certificado de Nacimiento correspondiente expedido el 23 de enero de 1964 en Montevideo.-Se halla inscrito a fojas 55 Nº 110 de la 9a.Sec. Judicial.-

Señas particulares: -.-.-

Fórmula dactiloscópica: Serie E-3333.- Sección I-3222.-

Motivo de la identificación: Cédula de Identidad.-

último Domicilio: Calle José Mármol Nº 1041 Sección 19a.

DEP. I PROCESADO 55

Montevideo, octubre 14 de 1975

EL DIRECTOR

102 2037

Jefatura de Policía de Montevideo.- F. 150 PRONTUARIO Reg.Fotog.

OFICINA DE IDENTIFICACION

Planilla Prontuarial

De Jesús Pedro Baltasar AGUIRRE SANCHEZ.- - - - - - -

Hijo de José Melchor Luciano AGUIRRE.- y de Olga Meladi SANCHEZ.-

Nacionalidad oriental.-

Dep. o Prov. 8a.Sec.Jud. Ciudad Colonia.-

el día 19 de julio de 1953.-

Edad aparente: -- -- años. Profesión: ---------

Estado civil: Soltero, casado, viudo, divorciado.

Estatura m. -- mtr. -- -- ctms.

Cutis: Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.

Cabello: Castaño, oscuro, mediano, claro. Rubio oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso. Calvicie frontal, coronal.

Bigote y barba: - - - - - - - - - - - - - -

Frente: Inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondulado, convexo, recto. Altura mediano, pequeña, grande.

Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: ... dianas. Forma: arqueadas, rectilíneas, ... nas, externas. Dimensión: cortas, medianas, ... anchas.

Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras: horizontales, ... das, levantadas.

Labios: Finos, medianos, gruesos. Con bordes, sin bordes, ... gruesos.

Orejas: Pequeñas, medianas, grandes. Lóbulo libre, ... deformado.

Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, convexo, ondulado, recto. Base: horizontal, levantada, bajada.

Mentón: Fugitivo, vertical, saliente.

Ojos: Iris izquierdo: Azul claro, mediano, oscuro. Apizarrado oscuro, mediano. Verdoso. Marrón. Pigmentación amarilla, anaranjada, castaño.

Particularidades: Gestionó y obtuvo su Cédula de Identidad mediante la presentación de un Certificado de Nacimiento correspondiente expedido el 11 de enero de 1966 en Colonia.-Se halla inscrito a fojas 46 Nº 92 de la 8a. Sec.Judicial de Colonia.-

Señas particulares: -

Fórmula dactiloscópica: Serie E-1333.- Sección I-1222.-

Motivo de la identificación: Cédula de Identidad.-

último

Domicilios: Calle Manuel Haedo apt 3 Nº 2961 Sección 10a.

DEP. I PROCESADO SS

Montevideo, octubre 14 de 1975

EL DIRECTOR

103

2037

Jefatura de Policía de Montevideo.

OFICINA DE IDENTIFICACION

PRONTUARIO

Reg. Pol.

Planilla Prontuarial

Fernando Ramón ALBERRO COITIÑO.-

Hijo de Ramón Ernesto ALBERRO.- y de Julia COITIÑO.-

Nacionalidad oriental.-

Dep. o Prov. 16a Sec.Jud. Ciudad Canelones.-

el día 3 de enero de 1953

Edad aparente: -- años. Profesión: ------

Estado civil: Soltero, casado, viudo, divorciado.

Estatura -- mtr. -- ctms.

Cutis: Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.

Cabello: Castaño, oscuro, mediano, claro. Rubio oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso. Calvicie frontal, coronal.

Bigote y barba: ------

Frente: Inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondulado, convexo, recto. Altura mediano, pequeña, grande.

Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: altas, bajas, medianas. Forma: arqueadas, rectilíneas, sinuosas, bajas, externas. Dimensión: cortas, medianas, anchas.

Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras: horizontales, bajadas, levantadas.

Labios: Finos, medianos, gruesos. Con bordes, sin bordes, muy gruesos.

Orejas: Pequeñas, medianas, grandes. Lóbulo libre, adherido, deformado.

Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, convexo, ondulado, recto. Base: horizontal, levantada, bajada.

Mentón: Fugitivo, vertical, saliente.

Ojos: Iris izquierdo: Azul claro, mediano, oscuro. Apizarrado oscuro, mediano. Verdoso. Marrón. Pigmentación amarilla, anaranjada, castaño.

Particularidades: Gestionó y obtuvo su Cédula de Identidad mediante la presentación del Certificado de Nacimiento correspondiente expedido el 17 de setiembre de 1964 en Canelones.-Se halla inscrita a fojas 7 Nº 14 de la 16a Sec.Judicial de Canelones.-

Señas particulares: ------

Fórmula dactiloscópica: Serie E-1333.- Sección I-1222.-

Motivo de la identificación: Cédula de Identidad.-

Domicilios: último Calle Oficial 6 Nº 1271 Sección 16a.

DEP. I PROCESADO

Montevideo, octubre 14 de 1975

EL DIRECTOR

104 2037

Rº Fot 160.496 (año 1972)

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION NACIONAL DE POLICIA TECNICA
Dto. de Identificación Criminal

PRONTUARIO Nº

Planilla Prontuarial

De Jesús Pedro Baltasar Aguirre Sanchez

(a)

Hijo de José y de Olga.

Nacionalidad oriental

Dep. o Prov. Colonia Ciudad Carmelo

el día 19 de julio de 1953

Edad aparente: .... años. Profesión: Empleado

Estado civil: Soltero, casado, viudo, divorciado.

Estatura 1 mtr. 72 ctms.

Cutis: Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.

Cabello: Castaño, oscuro, mediano, claro. Rubio oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso. Calvicie frontal, coronal.

Bigote y barba:

Frente: Inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondulado, convexo, recto. Altura mediano, pequeña, grande.

Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: altas, bajas, medianas. Forma: arqueadas, rectilíneas, sinuosas, internas, externas. Dimensión: cortas, medianas, largas, anchas.

Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras: horizontales, bajadas, levantadas.

Labios: Finos, medianos gruesos. Con bordes, sin bordes, gruesos.

Orejas: Pequeñas, medianas, grandes. Lóbulo libre, adherido, deformado.

Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, convexo, ondulado, recto. Base: horizontal, levantada, bajada.

Mentón: Fugitivo, vertical, saliente.

Ojos: Iris izquierdo: Azul claro, mediano, oscuro. Apizarrado oscuro, mediano. Verdoso. Marrón. Pigmentación amarilla, anaranjada, castaño.

Particularidades:

Señas particulares:

Fórmula dactiloscópica: Serie .... Sección ....

Motivo de la identificación:

Domicilios: Calle Juan M. Blanes Nº 1000 Sección 7ª

" (en el año 1972)

DEP. I PROCESADO SS

Montevideo, 26/9 de 1972

EL JEFE

105

2037

Jefatura de Policía de Montevideo.- F-158 ... PRONTUARIO Nº ...
Reg.Fotog. A 935...

OFICINA DE IDENTIFICACION

Planilla Prontuarial

Edgar Carlos ALBERTI GONZALEZ.-

Hijo de Edgar ALBERTI.- y de Lidia Dora GONZALEZ.-

Nacionalidad oriental.-
Dep. o Prov. Montevideo Ciudad
el día 5 de diciembre de 1949.-
Edad aparente: -- años. Profesión: jornalero.-
Estado civil: Soltero, casado, viudo, divorciado.
Estatura -- mtr. -- ctms.
Cutis: Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.
Cabello: Castaño, oscuro, mediano, claro. Rubio oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso. Calvicie frontal, coronal.
Bigote y barba: --
Frente: Inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondulado, convexo, recto. Altura mediano, pequeña, grande.

Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: altas, bajas, medianas. Forma: arqueadas, rectilíneas, oblicuas internas, externas. Dimensión: cortas, medianas, ... anchas.
Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras: horizontales, bajadas, levantadas.
Labios: Finos, medianos, gruesos. Con bordes, sin bordes, finos, gruesos.
Orejas: Pequeñas, medianas, grandes. Lóbulo libre, adherido, deformado.
Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, convexo, ondulado, recto. Base: horizontal, levantada, bajada.
Mentón: Fugitivo, vertical, saliente.
Ojos: Iris izquierdo: Azul claro, mediano, oscuro. Apizarrado oscuro, mediano. Verdoso. Marrón. Pigmentación amarilla, anaranjada, castaño.

Particularidades: Gestionó y obtuvo su Cédula de Identidad mediante la presentación del certificado de nacimiento correspondiente expedido el 5 de noviembre de 1968 en Montevideo.-Se halla inscrita a fojas 47 Nº 793 de la 22a.Sec.Judicial.-

Señas particulares: --

Fórmula dactiloscópica: Serie E-3333.- Sección I-2222.-

Motivo de la identificación: Cédula de Identidad.-

último
Domicilios: Calle Heredia Nº 4446 Sección 19a.

DEP. II PROCESADO 55

Montevideo, octubre 14 de 1975
EL DIRECTOR

106

2037

Jefatura de Policía de Montevideo.- F. 168

ARRESTOS, PROCESOS

PRONTUARIO Nº

OFICINA DE IDENTIFICACION

Planilla Prontuarial

Guillermo ALBERTINI PAGOLA.-

Hijo de Elvio ALBERTINI.- y de Silvia PAGOLA.-

Nacionalidad oriental.-

Dep. o Prov. Montevideo Ciudad

el día 5 de julio de 1954

Edad aparente: -- años. Profesión: --

Estado civil: Soltero, casado, viudo, divorciado.

Estatura -- mts. -- ctms.

Cutis: Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.

Cabello: Castaño, oscuro, mediano, claro. Rubio oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso. Calvicie frontal, coronal.

Bigote y barba: --

Frente: Inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondulado, convexo, recto. Altura mediano, pequeña, grande.

Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: altas, medianas. Forma: arqueadas, rectilíneas, onduladas, externas. Dimensión: cortas, medianas, anchas.

Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras: horizontales, das, levantadas.

Labios: Finos, medianos, gruesos. Con bordes, sin bordes, gruesos.

Orejas: Pequeñas, medianas, grandes. Lóbulo libre, deformado.

Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, ondulado, recto. Base: horizontal, levantada, bajada.

Mentón: Fugitivo, vertical, saliente.

Ojos: Iris izquierdo: Azul claro, mediano, oscuro. Apizarrado oscuro, mediano. Verdoso. Marrón. Pigmentación amarilla, anaranjada, castaño.

Particularidades: Gestionó y obtuvo la Cédula de Identidad mediante la presentación del certificado de nacimiento correspondiente expedido el 13 de julio de 1954 en Montevideo.-Se halla inscrita a fojas87 Nº373 de la 12a. Sec.Judicial de Montevideo.-

Señas particulares: --

Fórmula dactiloscópica: Serie V-3343.- Sección V-2242.-

Motivo de la identificación: Cédula de Identidad.-

último Domicilio: Calle Caramurues Nº 1195 Sección 20a.

DEP. II PROCESADO SS

Montevideo, octubre 14 de 1975

EL DIRECTOR

107

2037

Jefatura de Policía de Montevideo.- F. 158 ... PRONTUARIO Nº ...
Reg. Fotog. ...

OFICINA DE IDENTIFICACION

Planilla Prontuarial

De Gregorio ALCANTARA CRUZ.-

Hijo de Luis ALCANTARA.- y de Maria Nieves CRUZ.-

Nacionalidad oriental.-
Dep. o Prov. Montevideo Ciudad -
el día 27 de julio de 1943.-
Edad aparente: ... años. Profesión: empleado.-
Estado civil: Soltero, casado, viudo, divorciado.
Estatura ... mtr. ... ctms.
Cutis: Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.
Cabello: Castaño, oscuro, mediano, claro. Rubio oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso. Calvicie frontal, coronal.
Bigote y barba: ...
Frente: Inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondulado, convexo, recto. Altura mediano, pequeña, grande.

Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: altas, bajas, medianas. Forma: arqueadas, rectilíneas, oblicuas internas, externas. Dimensión: cortas, medianas, largas, anchas.
Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras: horizontales, bajadas, levantadas.
Labios: Finos, medianos, gruesos. Con bordes, sin bordes, ... gruesos.
Orejas: Pequeñas, medianas, grandes. Lóbulo libre, adherido, deformado.
Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, convexo, ondulado, recto. Base: horizontal, levantada, bajada.
Mentón: Fugitivo, vertical, saliente.
Ojos: Iris izquierdo: Azul claro, mediano, oscuro. Apizarrado oscuro, mediano. Verdoso. Marrón. Pigmentación amarilla, anaranjada, castaño.

Particularidades: Gestionó y obtuvo su Cédula de Identidad mediante la presentación del certificado de nacimiento correspondiente expedido en Montevideo el 4 de agosto de 1943.-Se halla inscrito a fojas 105 Nº 3010 de la 18a. Sec.Judicial.-
Señas particulares: ...

Fórmula dactiloscópica: Serie E-4333.- Sección V-4222.-
Motivo de la identificación: Cédula de Identidad.-
último
Domicilios: Calle Pedro C.Beuzá Nº 4034 Sección 19a.

DEP. II PROCESADO 55

Montevideo, octubre 14 de 1975
EL DIRECTOR

108

2037

Jefatura de Policía de Montevideo.- F. 158 ... 7-72 PRONTUARIO Nº 1.008.1..
Reg. Fotog. 1.993.19..

OFICINA DE IDENTIFICACION

Planilla Prontuarial

De Carlos Alberto ALCOBA LOPEZ.-

Hijo de Juan Radamés ALCOBA.- y de Renee LOPEZ.-

Nacionalidad oriental.-

Dep. o Prov. Montevideo Ciudad

el día 3 de mayo de 1944

Edad aparente: -- años. Profesión: Estudiante.-

Estado civil: Soltero, casado, viudo, divorciado.

Estatura -- mts. -- ctms.

Cutis: Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.

Cabellos: Castaño, oscuro, mediano, claro. Rubio oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso. Calvicie frontal, coronal.

Bigote y barba: --

Frente: Inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondulado, convexo, recto. Altura mediano, pequeña, grande.

Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: altas, bajas, medianas. Forma: arqueadas, rectilíneas, oblicuas, internas, externas. Dimensión: cortas, medianas, ..., anchas.

Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras: horizontales, bajadas, levantadas.

Labios: Finos, medianos, gruesos. Con bordes, sin bordes, finos, gruesos.

Orejas: Pequeñas, medianas, grandes. Lóbulo libre, adherido, deformado.

Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, convexo, ondulado, recto. Base: horizontal, levantada, bajada.

Mentón: Fugitivo, vertical, saliente.

Ojos: Iris izquierdo: Azul claro, mediano, oscuro. Apizarrado oscuro, mediano. Verdoso. Marrón. Pigmentación amarilla, anaranjada, castaño.

Particularidades: Gestionó y obtuvo su Cédula de Identidad mediante la presentación del certificado de nacimiento respectivo expedido en Montevideo el 4 de octubre de 1956.-Se halla inscrito a fojas 73 Nº 1746 de la 18a Sec. Judicial de Montevideo.-

Señas particulares: --

Fórmula dactiloscópica: Serie E-2144.- Sección I-3422.-

Motivo de la identificación: Cédula de Identidad.-

último Domicilios: Calle Camino Edison Nº 4419 Sección 2a.

DEP. II PROCESADO 55

Montevideo, octubre 14 de 1975

EL DIRECTOR

109

.2037

Jefatura de Policía de Montevideo.- F. 158 [illegible]

PRONTUARIO Nº 1.031.[illegible]
Reg. Fotog. 2265[illegible]

OFICINA DE IDENTIFICACION

Planilla Prontuarial

[illegible] Armando Alcides ALDAMA CALLEJAS.-

Hijo [illegible] ALDAMA.- y de Juana CALLEJAS.-

Nacionalidad tal.-

Dep. o Prov. Montevideo Ciudad

el día 30 de mayo de 1939

Edad aparente: -.- años. Profesión: -

Estado civil: Soltero, casado, viudo, divorciado.

Estatura -.- mtr. -.- ctms.

Cutis: Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.

Cabello: Castaño, oscuro, mediano, claro. Rubio oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso. Calvicie frontal, coronal.

Bigote y barba: -

Frente: Inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondulado, convexo, recto. Altura mediano, pequeña, grande.

Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: altas, bajas, medianas. Forma: arqueadas, rectilíneas, oblicuas internas, externas. Dimensión: cortas, medianas, estrechas, anchas.

Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras: horizontales, bajadas, levantadas.

Labios: Finos, medianos, gruesos. Con bordes, sin bordes; finos, gruesos.

Orejas: Pequeñas, medianas, grandes. Lóbulo libre, adherido, deformado.

Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, convexo, ondulado, recto. Base: horizontal, levantada, bajada.

Mentón: Fugitivo, vertical, saliente.

Ojos: Iris izquierdo: Azul claro, mediano, oscuro. Apizarrado oscuro, mediano. Verdoso. Marrón. Pigmentación amarilla, anaranjada, castaño.

Particularidades: Gestionó y obtuvo su Cédula de Identidad mediante la presentación del certificado de nacimiento correspondiente expedido el 11 de diciembre de 1954 en Montevideo.- Se halla inscrito a fojas105 Nº 209 de la 21a. Sec. Judicial de Montevideo.-

Señas particulares: -

Fórmula dactiloscópica: Serie A-1343.- Sección A-1442.-

Motivo de la identificación: Cédula de Identidad.-

último Domicilios: Calle Serratosa Nº 3812 Sección 13a.

"

"

"

DEP. II PROCESADO SS

Montevideo, octubre 14 de 1975

EL DIRECTOR

110 2037

Reg. Fot. Nº 11 Año 1972

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION NACIONAL DE POLICIA TECNICA
Dto. de Identificación Criminal

F. 205-20000 10-74

PRONTUARIO Nº 0446

Planilla Prontuarial

De María del Carmen Aldave Diri

(a)

Hijo de Miguel y de Filomena

Nacionalidad Oriental

Dep. o Prov. — Ciudad Montevideo

el día 7 de abril de 1951

Edad aparente: — años. Profesión: Estudiante

Estado civil: Soltero, casado, viudo, divorciado.

Estatura 1 mts. 70 ctms.

Cutis: Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.

Cabello: Castaño, oscuro, mediano, claro. Rubio oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso. Calvicie frontal, coronal.

Bigote y barba:

Frente: Inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondulado, convexo, recto. Altura mediano, pequeña, grande.

Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: altas, bajas, medianas. Forma: arqueadas, rectilíneas, oblicuas internas, externas. Dimensión: cortas, medianas, estrechas, anchas.

Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras: horizontales, bajadas, levantadas.

Labios: Finos, medianos gruesos. Con bordes, sin bordes, finos, gruesos.

Orejas: Pequeñas, medianas, grandes. Lóbulo libre, adherido, deformado.

Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, convexo, ondulado, recto. Base: horizontal, levantada, bajada.

Mentón: Fugitivo, vertical, saliente.

Ojos: Iris izquierdo: Azul claro, mediano, oscuro. Apizarrado oscuro, mediano. Verdoso. Marrón. Pigmentación amarilla, anaranjada, castaño.

Particularidades:

Señas particulares:

Fórmula dactiloscópica: Serie Sección

Motivo de la identificación:

Domicilios: Calle Uruguay Nº 1554 Sección
" Apto 301

DEP. 1 PROCESADO S.S.

Montevideo, 26/9 de 19 75

EL JEFE

111

2037

(Reg. Fot. Nº 163.140 – Año 1973)

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION NACIONAL DE POLICIA TECNICA
Dto. de Identificación Criminal

PRONTUARIO Nº 2/9 [illegible]

Planilla Prontuarial

De Oscar Acevedo Olivera

(a)

Hijo de N. N. y de María Deliz

Nacionalidad Oriental

Dep. o Prov. Tacuarembó Ciudad —

el día 29 de Diciembre de 1947

Edad aparente: — años. Profesión: —

Estado civil: Soltero, casado, viudo, divorciado.

Estatura 1 mtr. 62 ctms.

Cutis: Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.

Cabello: Castaño, oscuro, mediano, claro. Rubio oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso. Calvicie frontal, coronal.

Bigote y barba:

Frente: Inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondulado, convexo, recto. Altura mediano, pequeña, grande.

Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: altas, bajas, medianas. Forma: arqueadas, rectilíneas, oblicuas internas, externas. Dimensión: cortas, medianas, [illegible], anchas.

Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras: horizontales, bajadas, levantadas.

Labios: Finos, medianos gruesos. Con bordes, sin bordes, finos, gruesos.

Orejas: Pequeñas, medianas, grandes. Lóbulo libre, adherido, deformado.

Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, convexo, ondulado, recto. Base: horizontal, levantada, bajada.

Mentón: Fugitivo, vertical, saliente.

Ojos: Iris izquierdo: Azul claro, mediano, oscuro. Apizarrado oscuro, mediano. Verdoso. Marrón. Pigmentación amarilla, anaranjada, castaño.

Particularidades:

Señas particulares:

Fórmula dactiloscópica: Serie .... Sección ....

Motivo de la identificación:

Domicilios: Calle .... Nº .... Sección ....

DEP. I PROCESADO SS

Montevideo, 26/9 de 1975

EL JEFE

112

2037

Jefatura de Policía de Montevideo.-

OFICINA DE IDENTIFICACION

F. 168 Base 7 72

PRONTUARIO Nº 1.[illegible]
Reg.Fotog. A 421[illegible]

Planilla Prontuarial

De Miguel Angel ACOSTA PUENTES.- - - - - - - - - - - -

de José [illegible] ACOSTA.- - - - - - - - y de Rosa Cándida PUENTES.- - - -

Nacionalidad oriental.- - - - - - - - - - -

Dep. o Prov. 7a.Sec.Jud. Ciudad Florida.-

el día 29 de junio de 1949.-

Edad aparente: - - años. Profesión: Comerciante.-

Estado civil: Soltero, casado, viudo, divorciado.

Estatura - - mts. - - ctms.

Cutis: Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.

Cabello: Castaño, oscuro, mediano, claro. Rubio oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso. Calvicie frontal, coronal.

Bigote y barba: - - - - - - - - - - - -

Frente: Inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondulado, convexo, recto. Altura mediano, pequeña, grande.

Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: altas, bajas, medianas. Forma: arqueadas, rectilíneas, oblicuas internas, externas. Dimensión: cortas, medianas, [illegible] anchas.

Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras: horizontales, bajadas, levantadas.

Labios: Finos, medianos, gruesos. Con bordes, sin bordes, [illegible] gruesos.

Orejas: Pequeñas, medianas, grandes. Lóbulo libre, adherido, deformado.

Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, convexo, ondulado, recto. Base: horizontal, levantada, bajada.

Mentón: Fugitivo, vertical, saliente.

Ojos: Iris izquierdo: Azul claro, mediano, oscuro. Apizarrado oscuro, mediano. Verdoso. Marrón. Pigmentación amarilla, anaranjada, castaño.

Particularidades: Gestionó y obtuvo su Cédula de Identidad mediante la presentación del Certificado de nacimiento correspondiente expedido el 4 de diciembre de 1970.-Se halla insrito a fojas 12 Nº 24 de la 7a.Sec.Jud. de Florida.-

Señas particulares: - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Fórmula dactiloscópica: Serie E-2333.- Sección V-2222.-

Motivo de la identificación: Cédula de Identidad.- - - - - - - - - - - -

Domicilios: último Calle Arenal Grande Nº 1877 Sección 8a.

DEP. I PROCESADO 55

Montevideo, octubre 14 de 1975

EL DIRECTOR

113

2037

F 155.474 (año 1969)

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION NACIONAL DE POLICIA TECNICA
Dto. de Identificación Criminal

PRONTUARIO Nº

Planilla Prontuarial

De Miguel Angel ACOSTA Puente

(a)

Hijo de José y de Rosa

Nacionalidad Oriental

Dep. o Prov. Florida Ciudad Florida

el día 29 de Junio de 1949

Edad aparente: .... años. Profesión: Empleado

Estado civil: Soltero, casado, viudo, divorciado.

Estatura 1 mts. 80 ctms.

Cutis: Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.

Cabello: Castaño, oscuro, mediano, claro. Rubio oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso. Calvicie frontal, coronal.

Bigote y barba:

Frente: Inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondulado, convexo, recto. Altura mediano, pequeña, grande.

Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: altas, bajas, medianas. Forma: arqueadas, rectilíneas, ... nas, externas. Dimensión: cortas, medianas, ... anchas.

Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras: horizontales, ... das, levantadas.

Labios: Finos, medianos gruesos. Con bordes, sin bordes, finos, gruesos.

Orejas: Pequeñas, medianas, grandes. Lóbulo libre, adherido, deformado.

Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, convexo, ondulado, recto. Base: horizontal, levantada, bajada.

Mentón: Fugitivo, vertical, saliente.

Ojos: Iris izquierdo: Azul claro, mediano, oscuro. Apizarrado oscuro, mediano. Verdoso. Marrón. Pigmentación amarilla, anaranjada, castaño.

Particularidades:

Señas particulares:

Fórmula dactiloscópica: Serie .... Sección ....

Motivo de la identificación:

Domicilios: Calle Arenal Grande (en el año 1969) Nº 1847 41 Sección 8ª

DEP. I PROCESADO SS

Montevideo, 26/9 de 1975

EL JEFE

114

2037

Jefatura de Policía de Montevideo.- F. 159 ... PRONTUARIO Nº 1.5... Reg. Fotog. ...

OFICINA DE IDENTIFICACION

Planilla Prontuarial

De Nicanor ACOSTA ESCOBAL.- - - - - - - - - - - - - - -

(a) - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Hijo de Pedro ACOSTA.- - - - - - - - y de Marcelina Cristina ESCOBAL.-

Nacionalidad oriental.- - - - - - - - -

Dep. o Prov. 1a.S.c.Jud. Ciudad Salto.- -

el día 10 de junio de 1943.- -

Edad aparente: -.- años. Profesión: empleado.-

Estado civil: Soltero, casado, viudo, divorciado.

Estatura -.- mtr. -.- ctms.

Cutis: Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.

Cabellos: Castaño, oscuro, mediano, claro. Rubio oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso. Calvicie frontal, coronal.

Bigote y barba: .- - - - - - - - - - - - - -

Frente: Inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondulado, convexo, recto. Altura mediano, pequeña, grande.

Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: altas, medianas. Forma: arqueadas, rectilíneas, oblicuas internas, externas. Dimensión: cortas, medianas, ... anchas.

Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras: horizontales, bajadas, levantadas.

Labios: Finos, medianos, gruesos. Con borde, sin borde, ... gruesos.

Orejas: Pequeñas, medianas, grandes. Lóbulo libre, adherido, deformado.

Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, convexo, ondulado, recto. Base: horizontal, levantada, bajada.

Mentón: Fugitivo, vertical, saliente.

Ojos: Iris izquierdo: Azul claro, mediano, oscuro. Apizarrado oscuro, mediano. Verdoso. Marrón. Pigmentación amarilla, anaranjada, castaño.

Particularidades: Gestionó y obtuvo su Cédula de Identidad mediante la presentación del Certificado de nacimiento correspondiente expedido el 27 de setiembre de 1957 en Montevideo.-Se halla inscrito a fojas 8 Nº 415 de la 1a.Sec.Judicial de Salto.-

Señas particulares: -

Fórmula dactiloscópica: Serie E-3333.- Sección I-2222.-

Motivo de la identificación: Cédula de Identidad.-

último Domicilios: Calle Gil Nº 1150 Sección 18a.

DEP. II PROCESADO 55

Montevideo, octubre 14 de 1975

EL DIRECTOR

115 2037

Re-Fot 162275 (año 1972)

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION NACIONAL DE POLICIA TECNICA
Dto. de Identificación Criminal

F. 385 20 ... 10 72

PRONTUARIO Nº 813115

Planilla Prontuarial

Sergio Pompilio ACOSTA SUAREZ

(a) ...

Hijo de Artigas Herminio. y de ...

Nacionalidad oriental
Dep. o Prov. ... Ciudad Mvideo
el día 30 de Dic de 1953
Edad aparente: ... años, Profesión: Estudiante
Estado civil: Soltero, casado, viudo, divorciado.
Estatura 1 mtr. 76 ctms.
Cutis: Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.
Cabello: Castaño, oscuro, mediano, claro. Rubio oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso. Calvicie frontal, coronal.
Bigote y barba: ...
Frente: Inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondulado, convexo, recto. Altura mediano, pequeña, grande.

Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: altas, bajas, medianas. Forma: arqueadas, rectilíneas, oblicuas internas, externas. Dimensión: cortas, medianas, estrechas, anchas.
Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras: horizontales, bajadas, levantadas.
Labios: Finos, medianos gruesos. Con bordes, sin bordes, finos, gruesos.
Orejas: Pequeñas, medianas, grandes. Lóbulo libre, adherido, deformado.
Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, convexo, ondulado, recto. Base: horizontal, levantada, bajada.
Mentón: Fugitivo, vertical, saliente.
Ojos: Iris izquierdo: Azul claro, mediano, oscuro. Apizarrado oscuro, mediano. Verdoso. Marrón. Pigmentación amarilla, anaranjada, castaño.

Particularidades: ...

Señas particulares: ...

Fórmula dactiloscópica: Serie ... Sección ...

Motivo de la identificación: ...

Domicilios: Calle Itapua Nº 2234 Sección ...
" (en el año 1972) " ... " ...
" ... " ... " ...
" ... " ... " ...

DEP. I PROCESADO SS

EL JEFE

Montevideo, 26/9 de 1974

116 2037

Jefatura de Policía de Montevideo.- F. 158 ... PRONTUARIO Nº 1.306.949.-

Reg. Fotog. - A 928 ...

OFICINA DE IDENTIFICACION

Planilla Prontuarial

De Sergio Pompilio ACOSTA SUAREZ.- - - - - - - - - - - - -

Hijo de Artigas Armenio ACOSTA.- - y de Julia Gladys SUAREZ.- - - - -

Nacionalidad oriental.- - - - - - - - - - -

Dep. o Prov. Montevideo Ciudad

el día 30 de diciembre de 1953

Edad aparente: -.-.- años, Profesión: estudiante.-

Estado civil: Soltero, casado, viudo, divorciado.

Estatura -.-.- mtr.-.-.- ctms.

Cutis: Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.

Cabello: Castaño, oscuro, mediano, claro. Rubio oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso. Calvicie frontal, coronal.

Bigote y barba: - - - - - - - - - - - -

Frente: Inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondulado, convexo, recto. Altura mediano, pequeña, grande.

Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: altas, bajas, medianas. Forma: arqueadas, rectilíneas, oblicuas internas, externas. Dimensión: cortas, medianas, derechas, anchas.

Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras: horizontales, bajadas, levantadas.

Labios: Finos, medianos, gruesos. Con bordes, sin bordes, finos, gruesos.

Orejas: Pequeñas, medianas, grandes. Lóbulo libre, adherido, deformado.

Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, convexo, ondulado, recto. Base: horizontal, levantada, bajada.

Mentón: Fugitivo, vertical, saliente.

Ojos: Iris izquierdo: Azul claro, mediano, oscuro. Apizarrado oscuro, mediano. Verdoso. Marrón. Pigmentación amarilla, anaranjada, castaño.

Particularidades: Gestionó y obtuvo su Cédula de Identidad mediante lapresentación del Certificado de nacimiento correspondiente expedido el 1º de junio de 1965 en Montevideo.-Se halla inscrito a fojas 13 Nº 26 de la 23a. Sec. Jud. de Montevideo.-

Señas particulares: -

Fórmula dactiloscópica: Serie V-4344.- Sección V-2222.-

Motivo de la identificación: Cédula de Identidad.-

último

Domicilios: Calle Itapua Nº 2234 Sección 7a.

DEP. II PROCESADO 55

Montevideo, octubre 14 de 1975

EL DIRECTOR

117

2037

Jefatura de Policía de Montevideo.-   F. 168 ... 7 78   PRONTUARIO Nº 516.41[illegible]

Reg.Fotog. A-423.[illegible]

OFICINA DE IDENTIFICACION

Planilla Prontuarial

Pedro Gilsberto ACOSTA HERNANDEZ.- - - - - - - - - - - -

Hijo de Ram[illegible] ACOSTA.- y de Transfiguración María HERNAN[illegible].-

Nacionalidad oriental.-

Dep. o Prov. 8a.Sec.Jud. Ciudad Minas.-

el día 29 de junio de 1916.-

Edad aparente: - - años. Profesión: empleado.- -

Estado civil: Soltero, casado, viudo, divorciado.

Estatura - - mtr. - - ctms.

Cutis: Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.

Cabello: Castaño, oscuro, mediano, claro. Rubio oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso. Calvicie frontal, coronal.

Bigote y barba: - - - - - - - - - - - - - - -

Frente: Inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondulado, convexo, recto. Altura mediano, pequeña, grande.

Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: altas, bajas, medianas. Forma: arqueadas, rectilíneas, oblicuas internas, externas. Dimensión: cortas, medianas, estrechas, anchas.

Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras: horizontales, bajadas, levantadas.

Labios: Finos, medianos, gruesos. Con bordes, sin bordes, finos, gruesos.

Orejas: Pequeñas, medianas, grandes. Lóbulo libre, adherido, deformado.

Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, convexo, ondulado, recto. Base: horizontal, levantada, bajada.

Mentón: Fugitivo, vertical, saliente.

Ojos: Iris izquierdo: Azul claro, mediano, oscuro. Apizarrado oscuro, mediano. Verdoso. Marrón. Pigmentación amarilla, anaranjada, castaño.

Particularidades: Gestionó y obtuvo su Cédula de Identidad mediante la presentación del Certificado de Nacimiento correspondiente expedido en Minas el 1º de julio de 1940.Se halla inscripto a fojas 26 con el Nº52 de la 8a. Sec.Judicial.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Nombre del Cónyugue Nelly Perez.- - - - - - - - - - - - - - - -

Fórmula dactiloscópica: Serie E-4444.- Sección I-4442.-

Motivo de la Identificación: Cédula de Identidad.-

último Domicilios: Calle Vazquez Apt. 4 Nº 1650 Sección 3a.

DEP. PROCESADO SS

Montevideo, octubre 14 de 1975

EL DIRECTOR

118 7   2037

Jefatura de Policía de Montevideo.-

F. 158 2000 7 72

PRONTUARIO Nº 1.17[illegible]

Reg. Fotog. [illegible]

OFICINA DE IDENTIFICACION

Planilla Prontuarial

De Rolando Daniel ACHE GOMEZ.- - - - - - - - - - - - - - -

Hijo de Rolando Elías ACHE.- - - - y de Nora María GOMEZ.- - - - - -

Nacionalidad oriental.- - - - - - - - -

Dep. o Prov. Montevideo Ciudad

el día 6 de octubre de 1949

Edad aparente: - - años. Profesión: estudianta.-

Estado civil: Soltero, casado, viudo, divorciado.

Estatura - - mtr. - - ctms.

Cutis: Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.

Cabello: Castaño, oscuro, mediano, claro. Rubio oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso. Calvicie frontal, coronal.

Bigote y barba: - - - - - - - - - - - - - -

Frente: Inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondulado, convexo, recto. Altura mediano, pequeña, grande.

Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: altas, bajas, medianas. Forma: arqueadas, rectilíneas, oblicuas internas, externas. Dimensión: cortas, medianas, estrechas, anchas.

Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras: horizontales, bajadas, levantadas.

Labios: Finos, medianos, gruesos. Con bordes, sin bordes, finos, gruesos.

Orejas: Pequeñas, medianas, grandes. Lóbulo libre, adherido, deformado.

Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, convexo, ondulado, recto. Base: horizontal, levantada, bajada.

Mentón: Fugitivo, vertical, saliente.

Ojos: Iris izquierdo: Azul claro, mediano, oscuro. Apizarrado oscuro, mediano. Verdoso. Marrón. Pigmentación amarilla, anaranjada, castaño.

Particularidades: Gestionó y obtuvo su Cédula de Identidad mediante la presentación del Certificado de Nacimiento correspondiente expedido el 19 de octubre de 1949 en Montevideo.-Se hàlla incrito a fojas 24 Nº 448 de la 7a. Sec.Jud.

Señas particulares: -

Nombre del Cónyugue: María Laura NICOLA.- - - - - - - - - - - - - - - -

Fórmula dactiloscópica: Serie V-4443.- Sección V-4442.-

Motivo de la identificación: Cédula de Identidad.-

último Domicilios: Calle Brito del Pino Nº 1363 Sección 10a.

PROCESADO 55

Montevideo, octubre 14 de 1975

EL DIRECTOR

119

2037

de Montevideo.- F. 168 ... 7 72 PRONTUARIO Nº 1.325.416

...DE IDENTIFICACION Reg.Fotog. A - 559.470

Planilla Prontuarial

Ernesto Fermín ACHKAR BORRAS.- - - - - - - - - - - - -

Hijo de Ernesto ACHKAR.- - - - - - y de Rosa BORRAS.- - - - - - - - -

Nacionalidad oriental.- - - - - - - - -

Dep. o Prov. Montevideo Ciudad

el día 21 de enero de 1954

Edad aparente: - - años. Profesión: - - - - - -

Estado civil: Soltero, casado, viudo, divorciado.

Estatura - - mts. - - ctms.

Cutis: Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.

Cabello: Castaño, oscuro, mediano, claro. Rubio oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso. Calvicie frontal, coronal.

Bigote y barba: - - - - - - - - - - - -

Frente: Inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondulado, convexo, recto. Altura mediano, pequeña, grande.

Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: altas, bajas, medianas. Forma: arqueadas, rectilíneas, oblicuas internas, externas. Dimensión: cortas, medianas, estrechas, anchas.

Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras: horizontales, bajadas, levantadas.

Labios: Finos, medianos, gruesos. Con bordes, sin bordes, finos, gruesos.

Orejas: Pequeñas, medianas, grandes. Lóbulo libre, adherido, deformado.

Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, convexo, ondulado, recto. Base: horizontal, levantada, bajada.

Mentón: Fugitivo, vertical, saliente.

Ojos: Iris izquierdo: Azul claro, mediano, oscuro. Apizarrado oscuro, mediano. Verdoso. Marrón. Pigmentación amarilla, anaranjada, castaño.

Particularidades: Gestionó y obtuvo su Cédula de Identidad mediante la presentación del Certificado de Nacimiento Correspondiente expedido el 2/9/965 en Montevideo.-Se halla inscrito a fojas 17 Nº 33 de la 15a.Sec.Jud.-

Señas particulares: -

Fórmula dactiloscópica: Serie E-3333°.- Sección I-2222.-

Motivo de la identificación: Cédula de Identidad.-

-último

Domicilios: Calle Las Chircas Nº 9476 Sección 22a.

DEP. II PROCESADO SS

Montevideo, octubre 14 de 1975

EL DIRECTOR

120 2037

Jefatura de Policía de Montevideo.- F. 158 ... PRONTUARIO Nº 838 ...

OFICINA DE IDENTIFICACION

Planilla Prontuarial

De Alfredo ALVAREZ CUITIÑO.- - - - - - - - - - - - - - - -

(a) -

Hijo de Pedro ALVAREZ.- y de Tomasa CUITIÑO.-

Nacionalidad oriental.-

Dep. o Prov. 1a.Sec.Jud. Ciudad T. y Tres.-

el día 19 de julio de 1939.-

Edad aparente: - - años. Profesión: estudiante.-

Estado civil: Soltero, casado, viudo, divorciado.

Estatura - - mtr. - - ctms.

Cutis: Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.

Cabello: Castaño, oscuro, mediano, claro. Rubio oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso. Calvicie frontal, coronal.

Bigote y barba: - - - - - - - - - - - - -

Frente: Inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondulado, convexo, recto. Altura mediano, pequeña, grande.

Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: altas, bajas, medianas. Forma: arqueadas, rectilíneas, oblicuas internas, externas. Dimensión: cortas, medianas, ... anchas.

Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras: horizontales, bajadas, levantadas.

Labios: Finos, medianos, gruesos. Con bordes, sin bordes, finos, gruesos.

Orejas: Pequeñas, medianas, grandes. Lóbulo libre, adherido, deformado.

Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, convexo, ondulado, recto. Base: horizontal, levantada, bajada.

Mentón: Fugitivo, vertical, saliente.

Ojos: Iris izquierdo: Azul claro, mediano, oscuro. Apizarrado oscuro, mediano. Verdoso. Marrón. Pigmentación amarilla, anaranjada, castaño.

Particularidades: Estos datos son verbales en razón de no existir Certificado de Nacimiento por tratarse de un Canje de Jefatura de Treinta y Tres.-

Señas particulares: -

Fórmula dactiloscópica: Serie V-4343.- Sección V-1442.-

Motivo de la identificación: - - - - - - - - - - - - - - - - - -
último

Domicilios: Calle - - - - - - - - - - - - - - - - - - Nº - - - Sección - - -

DEP. 1 PROCESADO SS

Montevideo, octubre 14 de 1975

EL DIRECTOR

121 2037

Jefatura de Policía de Montevideo.- F. 158 ... 7 72 PRONTUARIO Nº 1.233.227
Reg.fotog.1.940.632

OFICINA DE IDENTIFICACION

Planilla Prontuarial

De Ricardo ACOSTA ECHEVERRIA.-

Hijo de Ricardo Mario ACOSTA.- y de Nelly Esther ECHEVERRIA.-

Nacionalidad oriental.-
Dep. o Prov. Montevideo Ciudad
el día 9 de mayo de 1953.-
Edad aparente: -- años. Profesión: --
Estado civil: Soltero, casado, viudo, divorciado.
Estatura -- mtr. -- ctms.
Cutis: Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.
Cabello: Castaño, oscuro, mediano, claro. Rubio oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso. Calvicie frontal, coronal.
Bigote y barba: --
Frente: Inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondulado, convexo, recto. Altura mediano, pequeña, grande.

Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: altas, bajas, medianas. Forma: arqueadas, rectilíneas, oblicuas internas, externas. Dimensión: cortas, medianas, estrechas, anchas.
Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras: horizontales, bajadas, levantadas.
Labios: Finos, medianos, gruesos. Con bordes, sin bordes, finos, gruesos.
Orejas: Pequeñas, medianas, grandes. Lóbulo libre, adherido, deformado.
Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, convexo, ondulado, recto. Base: horizontal, levantada, bajada.
Mentón: Fugitivo, vertical, saliente.
Ojos: Iris izquierdo: Azul claro, mediano, oscuro. Apizarrado oscuro, mediano. Verdoso. Marrón. Pigmentación amarilla, anaranjada, castaño.

Particularidades: Gestionó y obtuvo su Cédula de Identidad mediante la presentación del Certificado de Nacimiento correspondiente expedido en Montevideo el 26 de setiembre de 1961.-Se halla inscrito a fojas 72 Nº 144 de la 19a. Sec.Judicial de Montevideo.-

Señas particulares: --

Fórmula dactiloscópica: Serie E-1333.- Sección I-3222.-

Motivo de la identificación: Cédula de Identidad.-

último
Domicilios: Calle Blandengues Nº 1961 Sección 8a.

PROCESADO

Montevideo, octubre 14 de 1975
EL DIRECTOR

122 2037

25

Jefatura de Policía de Montevideo.- F. 158 ... PRONTUARIO Nº 1.192.630
Reg. Fotog. 1.984.424

OFICINA DE IDENTIFICACION

Planilla Prontuarial

De Mario ACOSTA ECHEVERRIA.-

(a)

Hijo de Ricardo Mario ACOSTA.- y de Nelly Esther ECHEVERRIA.-

Nacionalidad oriental.-
Dep. o Prov. Montevideo Ciudad
el día 28 de mayo de 1949
Edad aparente: ... años. Profesión: ...
Estado civil: Soltero, casado, viudo, divorciado.
Estatura ... mtr. ... ctms.
Cutis: Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.
Cabello: Castaño, oscuro, mediano, claro. Rubio oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso. Calvicie frontal, coronal.
Bigote y barba: ...
Frente: Inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondulado, convexo, recto. Altura mediano, pequeña, grande.

Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: altas, bajas, medianas. Forma: arqueadas, rectilíneas, oblicuas internas, externas. Dimensión: cortas, medianas, estrechas, anchas.
Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras: horizontales, bajadas, levantadas.
Labios: Finos, medianos, gruesos. Con bordes, sin bordes, finos, gruesos.
Orejas: Pequeñas, medianas, grandes. Lóbulo libre, adherido, deformado.
Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, convexo, ondulado, recto. Base: horizontal, levantada, bajada.
Mentón: Fugitivo, vertical, saliente.
Ojos: Iris izquierdo: Azul claro, mediano, oscuro. Apizarrado oscuro, mediano. Verdoso. Marrón. Pigmentación amarilla, anaranjada, castaño.

Particularidades: Gestionó y obtuvo su Cédula de Identidad mediante la presentación del Certificado de nacimiento correspondiente expedido en Montevideo el 25 de octubre de 1961.-Se halla inscrito a fojas11 Nº 21 de la Adj.A. Sec.Judicial de Montevideo.-

Señas particulares: ...

Fórmula dactiloscópica: Serie E-3344.- Sección I-1142

Motivo de la identificación: Cédula de Identidad.-

último
Domicilios: Calle Blandengues Nº 1969 Sección 8a

DEP. II PROCESADO 55

Montevideo, octubre 14 de 1975
EL DIRECTOR

123

Jefatura de Policía de Montevideo.- F. 158 2000 7 72

OFICINA DE IDENTIFICACION

Planilla Pro

Adhemar Jorge ACERENZA LIPPI.- - -

- - - - - - - - - - - - - - - - -

Hijo de Adhemar Roque Nicolás ACERENZA y de Zenia Pie

Nacionalidad oriental.- - - - - - - - -

Dep. o Prov. Montevideo Ciudad

el día 2 de enero de 1940.-

Edad aparente: - - años. Profesión: - - - - - - - -

Estado civil: Soltero, casado, viudo, divorciado.

Estatura - - mtr. - - ctms.

Cutis: Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.

Cabello: Castaño, oscuro, mediano, claro. Rubio oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso. Calvicie frontal, coronal.

Bigote y barba: - - - - - - - - - - - - - - -

Frente: Inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondulado, convexo, recto. Altura mediano, pequeña, grande.

Cejas: Relación: junta... dianas. Form... nas, externa... anchas.

Boca: Pequeña, median... das, levantad...

Labios: Finos, medianos... gruesos.

Orejas: Pequeñas, me... deformado.

Nariz: Pequeña, median... dulado, recto...

Mentón: Fugitivo, vertic...

Ojos: Iris izquierdo: A... curo, mediano... rilla, anaranjad...

Particularidades: Gestionó y obtuvo su Cédula de Identidad ... ción del Certificado de nacimiento correspondiente ... de 1940 en Montevideo.-Se halla inscrita a fojas 1 to... Sección Judicial de Montevideo.-

Señas particulares: - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Fórmula dactiloscópica: Serie E-3344.- Sección V-2244.-

Motivo de la identificación: Cédula de Identidad.-

Domicilios: Calle último Petain Nº 801

"

"

"

PROCESADO

Montevideo, octubre 14

EL DIRECTOR

124

Jefatura de Policía de Montevideo.- F.158 ... PRONTUARIO Nº ...
Reg. Fotog. 206...

OFICINA DE IDENTIFICACION

Planilla Prontuarial

Don Walter Luis AGHUGAR FERRARI.-

Hijo de Juan ... AGHUGAR.- y de Juana Matilde FERRARI.-

Nacionalidad oriental.-
Dep. o Prov. Montevideo Ciudad
el día 8 de noviembre de 1938
Edad aparente: -- años. Profesión: --
Estado civil: Soltero, casado, viudo, divorciado.
Estatura -- mtr. -- ctms.
Cutis: Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.
Cabello: Castaño, oscuro, mediano, claro. Rubio oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso. Calvicie frontal, coronal.
Bigote y barba: --
Frente: Inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondulado, convexo, recto. Altura mediano, pequeña, grande.

Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: altas, bajas, medianas. Forma: arqueadas, rectilíneas, oblicuas internas, externas. Dimensión: cortas, medianas, ..., anchas.
Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras: horizontales, bajadas, levantadas.
Labios: Finos, medianos, gruesos. Con bordes, sin bordes, finos, gruesos.
Orejas: Pequeñas, medianas, grandes. Lóbulo libre, adherido, deformado.
Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, convexo, ondulado, recto. Base: horizontal, levantada, bajada.
Mentón: Fugitivo, vertical, saliente.
Ojos: Iris izquierdo: Azul claro, mediano, oscuro. Apizarrado oscuro, mediano. Verdoso. Marrón. Pigmentación amarilla, anaranjada, castaño.

Particularidades: Gestionó y obtuvo su Cédula de Identidad mediante la presentación del certificado de nacimiento correspondiente expedido en Montevideo el 16 de noviembre de 1938.-Se halla inscrito a fojas 65 Nº 521 de la 14a.Sec.Judicial de Montevideo.-

Señas particulares: --

Fórmula dactiloscópica: Serie E-3333.- Sección I-3222.-

Motivo de la identificación: Cédula de Identidad.-

último
Domicilios: Calle Andes Nº 1433 Sección 3a.

DEP. 1
PROCESADO
SS

Montevideo, octubre 14 de 1975
EL DIRECTOR

126 2037

Jefatura de Policía de Montevideo.- F. 150 ... 7 72 PRONTUARIO Nº 1.347.479.-

Reg. Fotog. B 112.294.-

OFICINA DE IDENTIFICACION

Planilla Prontuarial

Primitivo Hugo ABELLA RODRIGUEZ.-

Hijo de Hil... ABELLA.- y de Ramona Nieves RODRIGUEZ.-

Nacionalidad oriental.-

Dep. o Prov. Montevideo Ciudad

el día 12 de octubre de 1946

Edad aparente: - - años. Profesión: - estudiante

Estado civil: Soltero, casado, viudo, divorciado.

Estatura - - mts. - - - ctms.

Cutis: Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.

Cabello: Castaño, oscuro, mediano, claro. Rubio oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso. Calvicie frontal, coronal.

Bigote y barba: - - - - - - - - - - - -

Frente: Inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondulado, convexo, recto. Altura mediano, pequeña, grande.

Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: altas, bajas, medianas. Forma: arqueadas, rectilíneas, oblicuas internas, externas. Dimensión: cortas, medianas, cortas, anchas.

Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras: horizontales, bajadas, levantadas.

Labios: Finos, medianos, gruesos. Con bordes, sin bordes, finos, gruesos.

Orejas: Pequeñas, medianas, grandes. Lóbulo libre, adherido, deformado.

Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, convexo, ondulado, recto. Base: horizontal, levantada, bajada.

Mentón: Fugitivo, vertical, saliente.

Ojos: Iris izquierdo: Azul claro, mediano, oscuro. Apizarrado oscuro, mediano. Verdoso. Marrón. Pigmentación amarilla, anaranjada, castaño.

Particularidades: Gestionó y obtuvo su Cédula de Identidad mediante la presentación del Certificado de Nacimiento correspondiente expedido el 2-5-1966 en Montevideo, se halla inscrito a fojas114 con el nº 728 de la 23a. Sec. Judicial.-

Señas particulares: - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Fórmula dactiloscópica: Serie E-1333 Sección A-1122

Motivo de la identificación: Cédula de Identidad.- - - - - -

último

Domicilios: Calle Av. Brasil 2577 apt. 20 Nº Sección 10a.

DEP. 1 PROCESADO 55

Montevideo, octubre 14 de 1975

EL DIRECTOR

2037

127

Jefatura de Policía de Montevideo.-

OFICINA DE IDENTIFICACION

F. 158 ... PRONTUARIO Nº 13...

Reg. Fotog. ...

Planilla Prontuarial

De José Luis ABALDE ALVAREZ.- - - - - - - - - - - -

Hijo de Dalfín ABALDE.- - - - - - - - - - y de Matilde ALVAREZ.- - - - -

Nacionalidad español.- - - - - - - - - - - -

Dep. o Prov. Pontevedra Ciudad

el día 19 de enero de 1954

Edad aparente: - - años. Profesión: empleado.- -

Estado civil: Soltero, casado, viudo, divorciado.

Estatura ... mtr. ... ctms.

Cutis: Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.

Cabello: Castaño, oscuro, mediano, claro. Rubio oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso. Calvicie frontal, coronal.

Bigote y barba: - - - - - - - - - - - - - - -

Frente: Inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondulado, convexo, recto. Altura mediano, pequeña, grande.

Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: altas, bajas, medianas. Forma: arqueadas, rectilíneas, oblicuas internas, externas. Dimensión: cortas, medianas, escasas, anchas.

Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras: horizontales, bajadas, levantadas.

Labios: Finos, medianos, gruesos. Con bordes, sin bordes, finos, gruesos.

Orejas: Pequeñas, medianas, grandes. Lóbulo libre, adherido, deformado.

Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, convexo, ondulado, recto. Base: horizontal, levantada, bajada.

Mentón: Fugitivo, vertical, saliente.

Ojos: Iris izquierdo: Azul claro, mediano, oscuro. Apizarrado oscuro, mediano. Verdoso. Marrón. Pigmentación amarilla, anaranjada, castaño.

Particularidades: Gestionó y obtuvo su Cédula de Identidad mediante la presentación de una fotocopia de "Certificación en Extracto de Acta de Nacimiento" expedida el 21 de julio de 1955 en Vigo-España.-Se halla inscrita en el libro 129, Folio 319 Nº 88 en Lavadores, Vigo provincia de Pontevedra.-

Señas particulares: -

Fórmula dactiloscópica: Serie V-2443.- Sección V-4422

Motivo de la identificación: Cédula de Identidad.- - - - - - - - - - - - -

Domicilios: Calle último Rosalía de Castro Nº 1074 Sección 20a.

DEP. 1 PROCESADO SS

Montevideo, octubre 14 de 1975

EL DIRECTOR

128

2037

Jefatura de Policía de Montevideo.- F. 168 ... 7 72 PRONTUARIO Nº 1.[illegible]
Reg.Fotog. A - 30[illegible]

OFICINA DE IDENTIFICACION

Planilla Prontuarial

De Daniel Alcides ABREU PITTI.-

(a)

Hijo de Isabelino ABREU.- y de Margarita PITTI.-

Nacionalidad oriental.-

Dep. o Prov. Montevideo Ciudad

el día 5 de febrero de 1950

Edad aparente: -.- años. Profesión: empleado.-

Estado civil: Soltero, casado, viudo, divorciado.

Estatura -.- mts. -.- ctms.

Cutis: Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.

Cabello: Castaño, oscuro, mediano, claro. Rubio oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso. Calvicie frontal, coronal.

Bigote y barba: -

Frente: Inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondulado, convexo, recto. Altura mediano, pequeña, grande.

Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: altas, bajas, medianas. Forma: arqueadas, rectilíneas, oblicuas internas, externas. Dimensión: cortas, medianas, ... anchas.

Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras: horizontales, bajadas, levantadas.

Labios: Finos, medianos, gruesos. Con bordes, sin bordes, finos, gruesos.

Orejas: Pequeñas, medianas, grandes. Lóbulo libre, adherido, deformado.

Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, convexo, ondulado, recto. Base: horizontal, levantada, bajada.

Mentón: Fugitivo, vertical, saliente.

Ojos: Iris izquierdo: Azul claro, mediano, oscuro. Apizarrado oscuro, mediano. Verdoso. Marrón. Pigmentación amarilla, anaranjada, castaño.

Particularidades: Gestionó y obtuvo su Cédula de Identidad mediante la presentación del Certificado de Nacimiento correspondiente expedido el 7-9-1961 en Montevideo.-Se halla incripto a fojas26 Nº 54 de la 9a.Sec.Judicial.-

Señas particulares: -

Fórmula dactiloscópica: Serie E-3344.- Sección I-1344.-

Motivo de la identificación: Cédula de Identidad.-

último
Domicilios: Calle Durand Nº 5710 Sección 21a.

DEP. I PROCESADO 55

Montevideo, octubre 14 de 1975
EL DIRECTOR

129

2037

Jefatura de Policía de Montevideo.- F. 158 ... PRONTUARIO Nº 1.[illegible]
Reg. Fotog. A 549.[illegible]

OFICINA DE IDENTIFICACION

Planilla Prontuarial

Dogs. Carlos Ruben ACOSTA RODRIGUEZ./ / /- - - - - - - - -

(a) - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Hijo de Carlos [illegible] ACOSTA.- - - - - y de Blanca Olga RODRIGUEZ.- - - - -

Nacionalidad oriental.- - - - - - - - - - -
Dep. o Prov. Montevideo Ciudad
el día 4 de febrero de 1944.-
Edad aparente: - - años. Profesión: - - - - - -
Estado civil: Soltero, casado, viudo, divorciado.
Estatura - - mtr. - - ctms.
Cutis: Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.
Cabello: Castaño, oscuro, mediano, claro. Rubio oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso. Calvicie frontal, coronal.
Bigote y barba: - - - - - - - - - - - - - - - -
Frente: Inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondulado, convexo, recto. Altura mediano, pequeña, grande.

Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: altas, bajas, medianas. Forma: arqueadas, rectilíneas, oblicuas internas, externas. Dimensión: cortas, medianas, estrechas, anchas.
Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras: horizontales, bajadas, levantadas.
Labios: Finos, medianos, gruesos. Con bordes, sin bordes, finos, gruesos.
Orejas: Pequeñas, medianas, grandes. Lóbulo libre, adherido, deformado.
Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, convexo, ondulado, recto. Base: horizontal, levantada, bajada.
Mentón: Fugitivo, vertical, saliente.
Ojos: Iris izquierdo: Azul claro, mediano, oscuro. Apizarrado oscuro, mediano, Verdoso. Marrón. Pigmentación amarilla, anaranjada, castaño.

Particularidades: Gestionó y obtuvo su Cédula de Identidad mediante la presentación del Certificado de Nacimiento correspondiente expedido el 17 de noviembre de 1958 en Montevideo.-Se halla inscrito a fojas 12 Nº 23 de la 16a.Sec.Judicial.-

Señas particulares: -

Fórmula dactiloscópica: Serie V-2343.- Sección I-3222.-

Motivo de la identificación: Cédula de Identidad.-

último
Domicilios: Calle Carlos Maria Ramirez Nº 2522 Sección 24a.

DEP. 1 PROCESADO 55

Montevideo, octubre 14 de 1975

EL DIRECTOR

130 2037

Jefatura de Policía de Montevideo.- F.168 ... PRONTUARIO Nº 914.7..
Reg.Fotog. A 699.3..

OFICINA DE IDENTIFICACION

Planilla Prontuarial

De Miguel Horacio ABDALA MIGUEL.- - - - - - - - - - - - -

Hijo de Salvador Jorge ABDALA.- - - - y de Amelia MIGUEL.- - - - - - - -

Nacionalidad oriental.- - - - - - - -
Dep. o Prov. Montevideo Ciudad - - - - -
el día 17 de noviembre de 1940.-
Edad aparente: - - años. Profesión: - - - - -
Estado civil: Soltero, casado, viudo, divorciado.
Estatura - - mts. - - ctms.
Cutis: Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.
Cabello: Castaño, oscuro, mediano, claro. Rubio oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso. Calvicie frontal, coronal.
Bigote y barba: - - - - - - - - - - - - -
Frente: Inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondulado, convexo, recto. Altura mediano, pequeña, grande.

Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: altas, bajas, medianas. Forma: arqueadas, rectilíneas, oblicuas internas, externas. Dimensión: cortas, medianas, ... anchas.
Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras: horizontales, bajadas, levantadas.
Labios: Finos, medianos, gruesos. Con bordes, sin bordes, finos, gruesos.
Orejas: Pequeñas, medianas, grandes. Lóbulo libre, adherido, deformado.
Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, convexo, ondulado, recto. Base: horizontal, levantada, bajada.
Mentón: Fugitivo, vertical, saliente.
Ojos: Iris izquierdo: Azul claro, mediano, oscuro. Apizarrado oscuro, mediano. Verdoso. Marrón. Pigmentación amarilla, anaranjada, castaño.

Particularidades: Gestionó y obtuvo su Cédula de Identidad mediante lapresentación del Certificado de Nacimiento correspondiente expedido el 22 de noviembre de 1940 en Montevideo. Se halla inscrita a fojas 145 Nº3888 de la 18a. Sección Judicial.-

Señas particulares: -

Fórmula dactiloscópica: Serie V-4444.- Sección V-2442.-

Motivo de la identificación: Cédula de Identidad.-

último Domicilios: Calle Rimac Nº 1435 Sección 25a.

DEP. II PROCESADO 55

Montevideo, octubre 14 de 1975

EL DIRECTOR

131 2037

Rº Pat. 160760 (año 1972)

POLICÍA DE MONTEVIDEO

DIRECCIÓN NACIONAL DE POLICÍA TÉCNICA

Sec. de Identificación Criminal

Planilla Prontuarial

De Leonel Arturo ACKERMAN Boch...

Hijo de Arturo y de Hortensia

Nacionalidad oriental

Dep. o Prov. Colonia Ciudad

el día 6 de Enero de 1952

Edad aparente: años. Profesión: Barraco

Estado civil: Soltero, casado, viudo, divorciado.

Estatura 1 mts. 68 ctms.

Cutis: Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.

Cabellos: Castaño, oscuro, mediano, claro, Rubio oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso. Calvicie frontal, coronal.

Bigote y barba:

Frente: Inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondulado, convexo, recto. Altura mediano, pequeña, grande.

Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: altas, bajas, medianas. Forma: arqueadas, rectilíneas, oblicuas internas, externas. Dimensión: cortas, medianas, delgadas, anchas.

Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras: horizontales, bajadas, levantadas.

Labios: Finos, medianos gruesos. Con bordes, sin bordes, finos, gruesos.

Orejas: Pequeñas, medianas, grandes. Lóbulo libre, adherido, deformado.

Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, convexo, ondulado, recto. Base: horizontal, levantada, bajada.

Mentón: Fugitivo, vertical, saliente.

Ojos: Iris izquierdo: Azul claro, mediano, oscuro. Apizarrado oscuro, mediano. Verdoso. Marrón. Pigmentación amarilla, anaranjada, castaño.

Particularidades:

Señas particulares:

Fórmula dactiloscópica: Serie Sección

Motivo de la identificación:

Domicilios: Calle República (en el año 1972) Nº 2235 Sección 8ª

DEP. 1 PROCESADO 55

EL JEFE

Montevideo, 26-9 de 1972

132

:Ratfoto 166852 (año 1974)

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION NACIONAL DE POLICIA TECNICA
Dto. de Identificación Criminal

Procedimiento — PRONTUARIO Nº

Planilla Prontuarial

De Ernesto Fermin ACHKA Borrás

(a)

Hijo de Ernesto y de Rosa

Nacionalidad oriental

Dep. o Prov. ——— Ciudad Mvdeo

el día 27 de Enero de 1954

Edad aparente: .... años. Profesión: Estudiante.

Estado civil: Soltero, casado, viudo, divorciado.

Estatura 1 mtr. 70 ctms.

Cutis: Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.

Cabello: Castaño, oscuro, mediano, claro. Rubio oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso. Calvicie frontal, coronal.

Bigote y barba:

Frente: Inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondulado, convexo, recto. Altura mediano, pequeña, grande.

Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: altas, bajas, medianas. Forma: arqueadas, rectilíneas, oblicuas internas, externas. Dimensión: cortas, medianas, estrechas, anchas.

Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras: horizontales, bajadas, levantadas.

Labios: Finos, medianos gruesos. Con bordes, sin bordes, muy gruesos.

Orejas: Pequeñas, medianas, grandes. Lóbulo libre, adherido, deformado.

Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, convexo, ondulado, recto. Base: horizontal, levantada, bajada.

Mentón: Fugitivo, vertical, saliente.

Ojos: Iris izquierdo: Azul claro, mediano, oscuro. Apizarrado oscuro, mediano. Verdoso. Marrón. Pigmentación amarilla, anaranjada, castaño.

Particularidades:

Señas particulares:

Fórmula dactiloscópica: Serie .... Sección ....

Motivo de la identificación:

Domicilios: Calle Pablo de María Nº 1242 Sección 4a.

(en el año 1974)

DEP. 1 PROCESADO 55

Montevideo, 26-9 de 1970

EL JEFE

133 2037

R° Fot. 164.239 (año 1973)

POLICIA DE MONTEVIDEO PRONTUARIO Nº
DIRECCION NACIONAL DE POLICIA TECNICA
Dto. de Identificación Criminal

Planilla Prontuarial

De Jorge Washington ACOSTA Rodríguez

(a)

Hijo de Toribio y de María.

Nacionalidad oriental
Dep. o Prov. Ciudad Mvideo
el día 11 de Marzo de 1945
Edad aparente: años. Profesión: Chapista
Estado civil: Soltero, casado, viudo, divorciado.
Estatura 1 mtr. 70 ctms.
Cutis: Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.
Cabello: Castaño, oscuro, mediano, claro. Rubio oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso. Calvicie frontal, coronal.
Bigote y barba:
Frente: Inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondulado, convexo, recto. Altura mediano, pequeña, grande.

Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: altas, bajas, medianas. Forma: arqueadas, rectilíneas, oblicuas internas, externas. Dimensión: cortas, medianas, extensas, anchas.
Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras: horizontales, bajadas, levantadas.
Labios: Finos, medianos gruesos. Con bordes, sin bordes, finos gruesos.
Orejas: Pequeñas, medianas, grandes. Lóbulo libre, adherido, deformado.
Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, convexo, ondulado, recto. Base: horizontal, levantada, bajada.
Mentón: Fugitivo, vertical, saliente.
Ojos: Iris izquierdo: Azul claro, mediano, oscuro. Apizarrado oscuro, mediano. Verdoso. Marrón. Pigmentación amarilla, anaranjada, castaño.

Particularidades:

Señas particulares:

Fórmula dactiloscópica: Serie Sección
Motivo de la identificación:
Domicilios: Calle Mariano Sagasta Nº 12 Sección 19ª
" (en el año 1973) " "
" " "
" " "

DEP. 1 PROCESADO 55

EL JEFE

Montevideo, 26/9 de 1975

134

2037

Rº Fot. 28 (año 1972)

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION NACIONAL DE POLICIA TECNICA
Dto. de Identificación Criminal

PRONTUARIO Nº

Planilla Prontuarial

De Carlos Alberto ALFARO AGUILAR

(a) "WILLY"

Hijo de Ricardo y de Beatriz

Nacionalidad Oriental

Dep. o Prov. — Ciudad Montevideo

el día 14 de 12 de 46

Edad aparente: .... años. Profesión: Empleado

Estado civil: Soltero, casado, viudo, divorciado.

Estatura 1 mtr. 68 ctms.

Cutis: Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.

Cabello: Castaño, oscuro, mediano, claro. Rubio oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso. Calvicie frontal, coronal.

Bigote y barba: ....

Frente: Inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondulado, convexo, recto. Altura mediano, pequeña, grande.

Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: altas, bajas, medianas. Forma: arqueadas, rectilíneas, oblicuas internas, externas. Dimensión: cortas, medianas, estrechas, anchas.

Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras: horizontales, bajadas, levantadas.

Labios: Finos, medianos gruesos. Con bordes, sin bordes, finos, gruesos.

Orejas: Pequeñas, medianas, grandes. Lóbulo libre, adherido, deformado.

Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, convexo, ondulado, recto. Base: horizontal, levantada, bajada.

Mentón: Fugitivo, vertical, saliente.

Ojos: Iris izquierdo: Azul claro, mediano, oscuro. Apizarrado oscuro, mediano. Verdoso. Marrón. Pigmentación amarilla, anaranjada, castaño.

Particularidades: ....

Señas particulares: C.I. 1.043.415

Fórmula dactiloscópica: Serie .... Sección ....

Motivo de la identificación: ....

Domicilios: Calle Luis B. Cavia Nº 3068 Sección 10ma

" (en el año 1972)

DEP. I PROCESADO 55

Montevideo, 26/9 de 1973

EL JEFE

135

2037

(Carne de Reg. Fot).

POLICIA DE MONTEVIDEO — PRONTUARIO Nº 2...

DIRECCION NACIONAL DE POLICIA TECNICA

Dto. de Identificación Criminal

Planilla Prontuarial

De PRIMITIVO Hugo AVELLA Rodriguez

(a)

Hijo de Hilario y de Ramona Nieves

Nacionalidad oriental.

Dep. o Prov. .... Ciudad Mvideo.

el día 12 de Oct. de 1946

Edad aparente: .... años. Profesión: Est. Veterinaria.

Estado civil: Soltero, casado, viudo, divorciado.

Estatura 1 mts. 70 ctms.

Cutis: Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.

Cabello: Castaño, oscuro, mediano, claro. Rubio oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso. Calvicie frontal, coronal.

Bigote y barba: ....

Frente: Inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondulado, convexo, recto. Altura mediano, pequeña, grande.

Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: altas, bajas, medianas. Forma: arqueadas, rectilíneas, oblicuas internas, externas. Dimensión: cortas, medianas, estrechas, anchas.

Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras: horizontales, bajadas, levantadas.

Labios: Finos, medianos gruesos. Con bordes, sin bordes, finos, gruesos.

Orejas: Pequeñas, medianas, grandes. Lóbulo libre, adherido, deformado.

Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, convexo, ondulado, recto. Base: horizontal, levantada, bajada.

Mentón: Fugitivo, vertical, saliente.

Ojos: Iris izquierdo: Azul claro, mediano, oscuro. Apizarrado oscuro, mediano. Verdoso. Marrón. Pigmentación amarilla, anaranjada, castaño.

Particularidades: ....

Señas particulares: ....

Fórmula dactiloscópica: Serie .... Sección ....

Motivo de la identificación: ....

Domicilios: Calle Chacabuco Nº 1739 Sección 9ª

" (en el año 1972)

"

"

DEP. 1 PROCESADO SS

.... Montevideo, 26/9 de 1975

EL JEFE

136

2037

(Caso de Rgtro T-d)

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION NACIONAL DE POLICIA TECNICA
Dto. de Identificación Criminal

PRONTUARIO Nº 2...

Planilla Prontuarial

De Walter Raúl AIELLO Astarita

(a)

Hijo de Alberto y de Aurora.

Nacionalidad oriental

Dep. o Prov. .... Ciudad Mvdeo.

el día 6 de Feb. de 1945

Edad aparente: .... años. Profesión: Dibujante.

Estado civil: Soltero, casado, viudo, divorciado.

Estatura 1 mts. 75 ctms.

Cutis: Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.

Cabello: Castaño, oscuro, mediano, claro. Rubio oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso. Calvicie frontal, coronal.

Bigote y barba:

Frente: Inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondulado, convexo, recto. Altura mediano, pequeña, grande.

Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: altas, bajas, medianas. Forma: arqueadas, rectilíneas, oblicuas internas, externas. Dimensión: cortas, medianas, estrechas, anchas.

Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras: horizontales, bajadas, levantadas.

Labios: Finos, medianos gruesos. Con bordes, sin bordes, muy gruesos.

Orejas: Pequeñas, medianas, grandes. Lóbulo libre, adherido, deformado.

Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, convexo, ondulado, recto. Base: horizontal, levantada, bajada.

Mentón: Fugitivo, vertical, saliente.

Ojos: Iris izquierdo: Azul claro, mediano, oscuro. Apizarrado oscuro, mediano. Verdoso. Marrón. Pigmentación amarilla, anaranjada, castaño.

Particularidades:

Señas particulares:

Fórmula dactiloscópica: Serie .... Sección ....

Motivo de la identificación:

Domicilios: Calle German Barbato Nº 1484 Sección 5ª

" (en el año 1973) " "

PROCESADO SS

EL JEFE

Montevideo, 26/9 de 1975

137 2037

(Carece Rgto Fot.)

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION NACIONAL DE POLICIA TECNICA
Dto. de Identificación Criminal

PRONTUARIO Nº 242...

Planilla Prontuarial

De Nicanor Acosta Escobal.

(a)

Hijo de Pedro y de Marcelina Cristina

Nacionalidad oriental

Dep. o Prov. SALTO Ciudad Palomar.

el día 10 de junio de 1943

Edad aparente: ...... años. Profesión: Contabilidad

Estado civil: Soltero, casado, viudo, divorciado.

Estatura 1 mts. 74 ctms.

Cutis: Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.

Cabello: Castaño, oscuro, mediano, claro. Rubio oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso. Calvicie frontal, coronal.

Bigote y barba:

Frente: Inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondulado, convexo, recto. Altura mediano, pequeña, grande.

Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: altas, bajas, medianas. Forma: arqueadas, rectilíneas, oblicuas internas, externas. Dimensión: cortas, medianas, estrechas, anchas.

Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras: horizontales, bajadas, levantadas.

Labios: Finos, medianos gruesos. Con bordes, sin bordes, finos, gruesos.

Orejas: Pequeñas, medianas, grandes. Lóbulo libre, adherido, deformado.

Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, convexo, ondulado, recto. Base: horizontal, levantada, bajada.

Mentón: Fugitivo, vertical, saliente.

Ojos: Iris izquierdo: Azul claro, mediano, oscuro. Apizarrado oscuro, mediano. Verdoso. Marrón. Pigmentación amarilla, anaranjada, castaño.

Particularidades:

Señas particulares:

Fórmula dactiloscópica: Serie .... Sección

Motivo de la identificación:

Domicilios: Calle Samuel Blixen Nº 4237 Sección

" (en el año 1972) " "

DEP. I PROCESADO 65

Montevideo, 20/9 de 19 75

EL JEFE

138 2037

(Career Rgto Fot)

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION NACIONAL DE POLICIA TECNICA
Sto. de Identificación Criminal

PRONTUARIO N.º

Planilla Prontuarial

De Walter Luis ACHUGAR Ferrari

(a)

Hijo de Juan José y de Juana Matilde

Nacionalidad oriental

Dep. o Prov. Ciudad Mvideo

el día 8 de NOV. de 1938

Edad aparente: .... años. Profesión: cineasta

Estado civil: Soltero, casado, viudo, divorciado.

Estatura .... mtr. .... ctms.

Cutis: Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.

Cabello: Castaño, oscuro, mediano, claro. Rubio oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso. Calvicie frontal, coronal.

Bigote y barba:

Frente: Inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondulado, convexo, recto. Altura mediano, pequeña, grande.

Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: altas, bajas, medianas. Forma: arqueadas, rectilíneas, oblícuas, internas, externas. Dimensión: cortas, medianas, largas, anchas.

Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras: horizontales, bajadas, levantadas.

Labios: Finos, medianos gruesos. Con bordes, sin bordes, finos gruesos.

Orejas: Pequeñas, medianas, grandes. Lóbulo libre, adherido, deformado.

Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, convexo, ondulado, recto. Base: horizontal, levantada, bajada.

Mentón: Fugitivo, vertical, saliente.

Ojos: Iris izquierdo: Azul claro, mediano, oscuro. Apizarrado oscuro, mediano. Verdoso. Marrón. Pigmentación amarilla, anaranjada, castaño.

Particularidades:

Señas particulares:

Fórmula dactiloscópica: Serie .... Sección ....

Motivo de la identificación:

Domicilios: Calle ANDES Nº 1433 Sección
" (en el año 1967) " "
" " "
" " "

DEP. PROCESADO SS

EL JEFE

Montevideo, 26-9- de 1970

139 2037

(Casa de Pgto)

POLICIA DE MONTEVIDEO — DIRECCION NACIONAL DE POLICIA TECNICA — Dto. de Identificación Criminal — PRONTUARIO Nº

Planilla Prontuarial

De Oscar Eduardo Azuaga De León

(a)

Hijo de Oscar y de Blanca

Nacionalidad oriental

Dep. o Prov. Florida Ciudad Sarandí Grande

el día 18 de Agosto de 1952

Edad aparente: ... años. Profesión: Vendedor

Estado civil: Soltero, casado, viudo, divorciado.

Estatura 1 mts. 75 ctms.

Cutis: Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.

Cabello: Castaño oscuro, mediano, claro. Rubio oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso. Calvicie frontal, coronal.

Bigote y barba:

Frente: Inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondulado, convexo, recto. Altura mediana, pequeña, grande.

Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: altas, bajas, medianas. Forma: arqueadas, rectilíneas, oblicuas internas, externas. Dimensión: cortas, medianas, estrechas, anchas.

Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras: horizontales, bajadas, levantadas.

Labios: Finos, medianos gruesos. Con bordes, sin bordes, finos, gruesos.

Orejas: Pequeñas, medianas, grandes. Lóbulo libre, adherido, deformado.

Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, convexo, ondulado, recto. Base: horizontal, levantada, bajada.

Mentón: Fugitivo, vertical, saliente.

Ojos: Iris izquierdo: Azul claro, mediano, oscuro. Apizarrado oscuro, mediano. Verdoso. Marrón. Pigmentación amarilla, anaranjada, castaño.

Particularidades:

Señas particulares:

Fórmula dactiloscópica: Serie ... Sección ...

Motivo de la identificación:

Domicilios: Calle Convención Nº 1194 Sección 2ª

" (en el año 1970) " "

DEP. II — PROCESADO — 55

Montevideo, 26/9 de 1975

EL JEFE

140

2037

RºFº Nº3

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION NACIONAL DE POLICIA TECNICA
Dto. de Identificación Criminal

PRONTUARIO Nº 25[illegible]

Planilla Prontuarial

De Daniel Alcides ABREU PITI

(a)

Hijo de Isabelino y de Margarita

Nacionalidad oriental

Dep. o Prov. Ciudad Mvideo.

el día de de

Edad aparente: 23 años. Profesión: Empleado.

Estado civil: Soltero, casado, viudo, divorciado.

Estatura 1 mtr. 73 ctms.

Cutis: Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.

Cabello: Castaño, oscuro, mediano, claro, Rubio oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso. Calvicie frontal, coronal.

Bigote y barba:

Frente: Inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondulado, convexo, recto. Altura mediano, pequeña, grande.

Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: altas, bajas, medianas. Forma: arqueadas, rectilíneas, oblícuas internas, externas. Dimensión: cortas, medianas, estrechas, anchas.

Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras: horizontales, bajadas, levantadas.

Labios: Finos, medianos gruesos. Con bordes, sin bordes, finos, gruesos.

Orejas: Pequeñas, medianas, grandes. Lóbulo libre, adherido, deformado.

Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, convexo, ondulado, recto. Base: horizontal, levantada, bajada.

Mentón: Fugitivo, vertical, saliente.

Ojos: Iris izquierdo: Azul claro, mediano, oscuro, Apizarrado oscuro, mediano. Verdoso. Marrón. Pigmentación amarilla, anaranjada, castaño.

Particularidades:

Señas particulares: C/I. 1182.404.

Fórmula dactiloscópica: Serie Sección

Motivo de la identificación:

Domicilios: Calle Nº Sección

DEP. 1 PROCESADO 55

Montevideo, 26 - 9 - de 1975

EL JEFE

141 2037

Reg. Fot. Nº 5

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION NACIONAL DE POLICIA TECNICA
Dto. de Identificación Criminal

PRONTUARIO Nº

Planilla Prontuarial

De María de Lourdes Arias González

(a)

Hijo de Aníbal y de Irma

Nacionalidad oriental

Dep. o Prov. Tacuarembó Ciudad

el día ...... de ...... de 1948.

Edad aparente: ...... años. Profesión: Estudiante

Estado civil: Soltero, casado, viudo, divorciado.

Estatura 1 mts. 62 ctms.

Cutis: Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.

Cabello: Castaño, oscuro, mediano, claro. Rubio oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso. Calvicie frontal, coronal.

Bigote y barba:

Frente: Inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondulado, convexo, recto. Altura mediano, pequeña, grande.

Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: altas, bajas, medianas. Forma: arqueadas, rectilíneas, oblicuas internas, externas. Dimensión: cortas, medianas, largas, anchas.

Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras: horizontales, bajadas, levantadas.

Labios: Finos, medianos gruesos. Con bordes, sin bordes, gruesos.

Orejas: Pequeñas, medianas, grandes. Lóbulo libre, adherido, deformado.

Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, convexo, ondulado, recto. Base: horizontal, levantada, bajada.

Mentón: Fugitivo, vertical, saliente.

Ojos: Iris izquierdo: Azul claro, mediano, oscuro. Apizarrado oscuro, mediano. Verdoso. Marrón. Pigmentación amarilla, anaranjada, castaño.

Particularidades:

Señas particulares:

Fórmula dactiloscópica: Serie ...... Sección ......

Motivo de la identificación:

Domicilios: Calle ...... Nº ...... Sección ......

DEP. I PROCESADO 55

...... EL JEFE

Montevideo, ... de 19......

142

2037

Rº Fotos. 107.686 (año 1950)

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION NACIONAL DE POLICIA TECNICA
Dto. de Identificación Criminal

PRONTUARIO Nº 11...

Planilla Prontuarial

De Enrique Cirilo UBALDE ó Cirilo Ubalde Olazaguirre ó Roberto Arévalo - ó (a) Roberto Arévalo Rinaldi ó Roberto Rinaldi Arévalo.

Hijo de N.N. y de Dominga

Nacionalidad oriental

Dep. o Prov. Durazno Ciudad 1ª Sec.

el día 11 de Junio de 1916.

Edad aparente: ...... años. Profesión: Camionero -

Estado civil: Soltero, casado, viudo, divorciado.

Estatura 1 mtr. 70 ctms.

Cutis: Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.

Cabello: Castaño, oscuro, mediano, claro, Rubio oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso. Calvicie frontal, coronal.

Bigote y barba:

Frente: Inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondulado, convexo, recto. Altura mediano, pequeña, grande.

Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: altas, bajas, medianas. Forma: arqueadas, rectilíneas, oblicuas, internas, externas. Dimensión: cortas, medianas, estrechas, anchas.

Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras: horizontales, bajadas, levantadas.

Labios: Finos, medianos gruesos. Con bordes, sin bordes, finos gruesos.

Orejas: Pequeñas, medianas, grandes. Lóbulo libre, adherido, deformado.

Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, convexo, ondulado, recto. Base: horizontal, levantada, bajada.

Mentón: Fugitivo, vertical, saliente.

Ojos: Iris izquierdo: Azul claro, mediano, oscuro. Apizarrado oscuro, mediano. Verdoso. Marrón. Pigmentación amarilla, anaranjada, castaño.

Particularidades:

Señas particulares:

Fórmula dactiloscópica: Serie ...... Sección ......

Motivo de la identificación:

Domicilios: Calle Inclusa Nº 744 Sección 19ª

" y Pueblo Libertad Kmt. 35½ "

" (en el año 1957) "

DEP. 1 PROCESADO SS

Montevideo, 26/9 de 1975

EL JEFE

143

2037

Rº Fot. 155.004 (año 1969)

POLICIA DE MONTEVIDEO ... PRONTUARIO Nº

DIRECCION NACIONAL DE POLICIA TECNICA

Dto. de Identificación Criminal

Planilla Prontuarial

De Rolando DANIEL ACHE GOMEZ

(a)

Hijo de Rolando y de Maria

Nacionalidad oriental

Dep. o Prov. ... Ciudad Mvideo

el día 6 de Oct de 1945

Edad aparente: ... años. Profesión: Estudiante

Estado civil: Soltero, casado, viudo, divorciado.

Estatura 1 mts. 75 ctms.

Cutis: Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.

Cabello: Castaño, oscuro, mediano, claro. Rubio oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso. Calvicie frontal, coronal.

Bigote y barba: ...

Frente: Inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondulado, convexo, recto. Altura mediano, pequeña, grande.

Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: altas, bajas, medianas. Forma: arqueadas, rectilíneas, oblicuas internas, externas. Dimensión: cortas, medianas, anchas.

Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras: horizontales, bajadas, levantadas.

Labios: Finos, medianos gruesos. Con bordes, sin bordes, finos, gruesos.

Orejas: Pequeñas, medianas, grandes. Lóbulo libre, adherido, deformado.

Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, convexo, ondulado, recto. Base: horizontal, levantada, bajada.

Mentón: Fugitivo, vertical, saliente.

Ojos: Iris izquierdo: Azul claro, mediano, oscuro. Apizarrado oscuro, mediano. Verdoso. Marrón. Pigmentación amarilla, anaranjada, castaño.

Particularidades: ...

Señas particulares: ...

Fórmula dactiloscópica: Serie ... Sección ...

Motivo de la identificación:

Domicilios: Calle Agraciada (sep: ap. 9) Nº 1448 Sección 3ª

(en el año 1968)

DEP. I PROCESADO SS

Montevideo, 26 - 9 - de 1975

EL JEFE

144

2037

Reg. Fot. 200.114 (Año 1957)

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION NACIONAL DE POLICIA TECNICA
Dpto. de Identificación Criminal

Planilla Prontuarial

De Sixto María Ortega Larrero

(a)

Hijo de Aparicio Ortega y de María Larrero

Nacionalidad Oriental

Dep. o Prov. Canelones Ciudad Tala

el día 6 de agosto de 1931

Edad aparente: .... años, Profesión: Of. albañil

Estado civil: Soltero, casado, viudo, divorciado.

Estatura 1 mts. 78 ctms.

Cutis: Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.

Cabello: Castaño, oscuro, mediano, claro. Rubio oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso. Calvicie frontal, coronal.

Bigote y barba: ....

Frente: Inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondulado, convexo, recto. Altura mediano, pequeña, grande.

Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición altas, bajas, medianas. Forma: arqueadas, rectilíneas, sinuosas, externas. Dimensión: cortas, medianas, anchas.

Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras horizontales, caídas, levantadas.

Labios: Finos, medianos, gruesos. Con bordes, sin bordes, gruesos.

Orejas: Pequeñas, medianas, grandes. Lóbulo libre, adherido, deformado.

Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, convexo, ondulado, recto. Base: horizontal, levantada, bajada.

Mentón: Fugitivo, vertical, saliente.

Ojos: Iris izquierdo: Azul claro, mediano, oscuro. Apizarrado oscuro, mediano. Verdoso. Marrón. Pigmentación amarilla, anaranjada, castaño.

Particularidades: ....

Señas particulares: ....

Fórmula dactiloscópica: Serie .... Sección ....

Motivo de la identificación: ....

Domicilios: Calle Méndez Núñez Nº 3182 Sección 14a

" Gral. Flores " 2205 " 9na

(Año 1957)

DEP. II PROCESADO SS

.... EL JEFE

Montevideo, ... de 19....

145 2037

(Reg. [illegible] 1573 [illegible])

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION NACIONAL DE POLICIA TECNICA
Dirección Identificación Criminal

PRONTUARIO Nº

Planilla Prontuarial

De Santiago Blas Aznares Prieto

(a)

Hijo de Martín y de Lidia

Nacionalidad Oriental

Dep. o Prov. — Ciudad Montevideo

el día 29 de noviembre de 50

Edad aparente: ... años. Profesión: Docente

Estado civil: Soltero, casado, viudo, divorciado.

Estatura 1 mtr. 70 ctms.

Cutis: Blanco, trigueño, achinado, mulato, negro.

Cabello: Castaño, oscuro, mediano, claro. Rubio oscuro, claro, amarillo. Rojo oscuro, vivo, rubio. Canoso. Calvicie frontal, coronal.

Bigote y barba:

Frente: Inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondulado, convexo, recto. Altura mediano, pequeña, grande.

Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: altas, bajas, medianas. Forma: arqueadas, rectilíneas, oblicuas internas, externas. Dimensión: cortas, medianas, estrechas, anchas.

Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras: horizontales, bajadas, levantadas.

Labios: Finos, medianos gruesos. Con bordes, sin bordes, finos, gruesos.

Orejas: Pequeñas, medianas, grandes. Lóbulo libre, adherido, deformado.

Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, convexo, ondulado, recto. Base: horizontal, levantada, bajada.

Mentón: Fugitivo, vertical, saliente.

Ojos: Iris izquierdo: Azul claro, mediano, oscuro. Apizarrado oscuro, mediano. Verdoso. Marrón. Pigmentación amarilla, anaranjada, castaño.

Particularidades:

Señas particulares:

Fórmula dactiloscópica: Serie ... Sección ...

Motivo de la identificación:

Domicilios: Calle Alejandro Fleming (Año 1974) Nº 1674 Sección 26 a

DEP. II
PROCESADO
SS

EL JEFE

Montevideo, ... de 19...

146/146

2037

SECRETO

NACION

D. s. Nº 182214

Año de la Orientalidad

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

DELEGACION DEL URUGUAY

SIRVASE CITAR

CARPETA Nº	AÑO
0151	1975

Montevideo, 18 de noviembre de 1975

Señor Director del

Servicio de Información de Defensa

General Don Amaury Prantl

P r e s e n t e

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de hacerle saber que las personas que se detallan en la hoja adjunta, al realizar la selección para llenar cargos en la firma Consultora, Main & Asociados, no fueron tenidos en cuenta en virtud de los antecedentes proporcionados por ese Servicio y por la Dirección Nacional de Información e Inteligencia.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Cnel. (P.A.M.) (R) RIVERA ARCOS
DELEGADO

P.D.: Se adjuntan los antecedentes proporcionados por la Dirección Nacional de Información e Inteligencia.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
28/11/75
Secciones
2038

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 24/11/75
Fecha de Salida
Pasa a Dpto. I
Nº de Identificacion 8613

DEP. I 23/XI/75 PROCE... (A)

001 | 10

2038

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

SECRE

CALERO, Luis Alberto A/N
APUD APUD, Eduardo Mario NO
INFANTOZZI, Eduardo Leonel V
KRISMANICH, Sergio A. PE
VON CAPPELN SACHSE, Juan Enrique E-A/N-G.
SANCHEZ CAMPODONICO, Mario Enrique A/N.-G.
LAVEZZO SALSAMENDI, Roberto V.
MIGUES GALITZZI, Carlos María PE K
JURI CRAVIOLO, Edi William V K
TABACCHI VALLI, Osvaldo Roberto A/N
CIANELLI DEL CASTILLO, Carlos Eduardo V
LARROUTUROU ILLA, Pedro Raúl G. V
COSTABILE LORENZO, Daniel Rafael V
ROSENCHTEIN DAVIDSON, David NO
QUINTANA DUGLIO, Luis Humberto V
CASTRO, Antonio V. PE
SOLER AMATO, Ademar V

DEP. I 23/X/ PROCESADO (A)

AÑO DE LA ORIENTALIDAD.-

MEMORANDUM: No. 918/975.-bc.-

REFERENCIA: Comisión Técnica Mixta de Salto Grande
Carpeta No.0100/975.- y No.0098/975.-

DESTINO: Comisión Técnica Mixta de Salto Grande

archivar bajo

REFERENTE: SERRATO: Julio César.- A/N. V.
REGISTRAMOS: SERRATO VENERI: Julio César.-
DOCUMENTO: C.I. 552.400.-
DOMICILIO: Soca No. 1536. Apto. 101.(1975).-
ANOTACIONES: Candidato del Frente Izquierda de Liberación en carácter de suplente a la Junta Dptal. de Mdeo en las elecciónes de noviembre de 1962.- En Marzo de 1964 se establece que recibe directamente de MOSCU, en forma personal, el diario "NOVEDADES DE MOSCU". Candidato del FIDEL, como suplente a la Cámara de Representantes en las elecciones de 1966.Detenido en el local del Movimiento Revolucionario Oriental, fue puesto en libertad el 9/6/968, por orden del Juzgado de Instrucción de 2do. Turno.- Candidato a la Cámara de Representantes por el lema Partido Demócrata Cristiano en las elecciónes de [illegible]

REFERENTE: INFANTOZZI PAOLINO: Eduardo Leonel.-
REGISTRAMOS: INFANTOZZI PAOLINO: Eduardo Leonel.-
DOCUMENTO: C.I. 1.081.514.-
DOMICILIO: Calle 18 de Diciembre No. 1521. bis. (1970).-
ANOTACIONES: Detenido por personal de Seguridad,en averiguación de inscripciones aparecidas en el Kiosco Policial ubicado en Julio H. y Reissig, interrogado al respecto niega haber intervenido en e[llo] y se determina su libertad.-

---

REFERENTE: BORGNO BUSCHIAZZO: Hugo Noel.- V
REGISTRAMOS: BORGNO: Hugo.-
ANOTACIONES: 23/4/971:Firma conjuntamente con otras personas un manifiesto de apoyo al Frente Amplio y adhiere al Comité de Base de Ing. Agrimensura y Computación.-

---

28/XI/75 (A)

REFERENTE: LORENZO: Enrique.-
REGISTRAMOS: LORENZO: Enrique.- 003
DOMICILIO: Pernas No. 3591. (1963).-

...///

L/

ADVERTENCIA
ESTA INFOR... ION ES ABSOLUTAME[NTE]
RESERVADA, PARA USO EXCLUSIVO DE[LA]
AUTORIDAD QUE LA SOLICITA Y NO PUE[DE]
DARSE VISTA A LA PARTE INTERESADA.-

...///

HOJA N°...

ANOTACIONES: Figura en una nómina de integrantes de la Unión de la Juven-tud Comunista de la zona Unión.-

---

REFERENTE: IBARRA: Walter Daniel:- V. 5
REGISTRAMOS: IBARRA: Walter.-
ANOTACIONES: ~~Candidato a la Junta Departamental de San José por el~~ [Partido] Demócrata Cristiano, lista 988, por el período 1972/1977.-

---

REFERENTE: ~~CALERO: Luis Alberto.-~~ A/4.
REGISTRAMOS: CALERO: Luis Alberto.-
DOMICILIO: Gregorio Camino Nº. 581.-
ANOTACIONES: Afiliado Nº. 37.143 al Partido Comunista desde el 18/3/1975, según material incautado a raíz de la detención de Rodney Ar-baldo Arismendi el 8/5/74.-

---

REFERENTE: PIÑERA FENDER: Liliana.- S/A
REGISTRAMOS: PIÑERA FENDER: Liliana Esmeralda.-
ANOTACIONES: Detenida el 23/9/72, cuando viajaba con un grupo de personas en un camión arrojando panfletos contrarios al proyecto de Le[y] de Enseñanza y exigiendo a viva voz "libertad para los presos políticos y "levantamiento de la veda de la carne". El Juez Mi-litar de Instrucción de 1er. Turno dispuso su libertad.-

---

REFERENTE: BRUTTI: Ivan.- ✓
REGISTRAMOS: BRUTTI MORALES: Iván Américo.-
DOCUMENTO: C.I. 1.055.480.-
DOMICILIO: Olimar Nº. 1376. Ap. 301(2969).-
ANOTACIONES: Es Auxiliar de la Unión de Bancos del Uruguay, que al igual q[ue] el resto de los bancarios de la banca privada, se encuentra mo-vilizado por decreto gubernamental, fue detenido por personal de seguridad, habiendo sido entregado al Comando Movilizador.

NOTA: Las demás personas mencionadas, no registran anotaciones en nuestros archivos.-

---

DEL 28/XI/75 (A)

Montevideo, 28 de Julio de 1975.-

DEPARTAMENTO Nº 3

" AÑO DE LA ORIENTALIDAD "

MEMORANDUM No.973/975.-wftm.-

REFERENCIA: Solicitud de Información de la C... Técnica Mixta de Salto Grande.-

DESTINO : Comisión T.Mixta de S.Grande.-

REFERENTE: ROSENCHTEIN DAVIDSON : David.-

REGISTRAMOS: ROSENCHTEIN DOUVIDSON : David.-

PROFESION: Estudiante de Preparatorios.-Empleado de UTE.Inspector Técnico.-

DOMICILIO: Manuel Pagola 3037 (1973).-

ANOTACIONES: 10/VIII/73.- Detenido en las inmediaciones del ... Zorrilla por encontrarse arrojando petardos en la vía pública en protesta contra las Medidas del Gobierno.- 11/8/73.- Recuperó su libertad por O/S.-

-.-

REFERENTE A: PIÑEYRO MENESES : Walter Eduardo.- PE-...

REGISTRAMOS: PIÑEYRO MENESES : Walter Eduardo.-

DOCUMENTO: C.I.: 1.162.032.- C.C.: B.D.A.: 42.489.-

PROFESION: Ayudante de Ingeniero (CONAE).-

DOMICILIO: Génova 3593 (1969).-

ANOTACIONES: 1/VII/969.-Detenido estando en vigencia el decreto sobre Medidas Prontas de Seguridad, por expandir panfletos con inscripciones contrarias a dicho decreto.-

-.-

NOTA:

Las demás personas mencionadas NO registran anotaciones en nuestros archivos.-

-.-

Montevideo, 5 de Agosto de 1975.-

-.-

ADVERTENCIA
ESTA INFORMACIÓN ES ABSOLUTAMENTE RESERVADA, PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD QUE LA SOLICITA Y NO PUEDE DARSE VISTA A LA PARTE IN...

Ingeniero Apud Apud

Designado Dèlegado del Comité Libertad al ler. Congreso de Comités de Base del Frente Amplio.-

Información del: ESMACO

Ing. Mario E. Sánchez Camp[illegible]

30/X/964.-

OBSERVACIONES

[illegible]a encuesta que realiza en los círculos universitarios el diario [illegible] [illegible]dr" con motivo de la demostración del FIDEL el día 30/X/964 respo[illegible] [illegible] que la Universidad debe participar activamente de la misma [illegible] [illegible] presupuesto que le permita funcionar, ver al respecto [illegible] [illegible] "Popular" del 11/XI/964, Pág. 2. Integrante [illegible] [illegible] [illegible]dores de la Cultura del FIDEL, firma conjuntamente con otros [illegible] [illegible] de dicho Comité para adherirse al FIDEL. ofo.- "El Popular" [illegible] [illegible], Pág. [illegible], firmante de manifiesto de adhesión al FIDEL. ofo.- 5/7/7[illegible]

S[illegible]gún información de prensa suministrada por el semanario "Marcha" del 23/4/971, el causante firma conjuntamente con otras personas un manifiesto de apoyo al Frente Amplio y [illegible]iere al Comité de Base de Ingeniería, Agrimensura y Com[illegible]ación.-(apm).-19/III/1973:-Se establece que es profesor [illegible]junto en la Universidad de la República.-cri.-

DEP. [illegible] 23/XI/7[illegible] PROCESADO (A)

2038 [illegible]

ANTECEDE	Nº	1	8	3	4	8	9
D.S		uno	ocho	tres	cuatro	ocho	nueve

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

M E M O R A N D U M Nº.1040/975.-idc.-

REFERENCIA: Asunto Nº.5208 del Dpto. 1.-(So[illegible] Nº.8185 de la COMIS. TECN. MIXT. [illegible] GRANDE.

DESTINO: Dpto. 1 de la D.N.I.I.-

REFERENTE: TABACCHI VALLI, Osvaldo Roberto.-
REGISTRAMOS: TABACCHI VALLI, Osvaldo Roberto.-
DOCUMENTO: C.I. Nº.1.060.279.-
ANOTACIONES: 12/VI/968.- Enla fecha fue detenido por partic[illegible] una reunión no autorizada, siendo puesto en lib[illegible] por órden del Sr. Juez de Ins. de 3er, Turno.- 27/X/973.- Detenido en el día de la fecha , momentos [illegible] pues de que el estudiante de Facultad de Ingeniería [illegible] Marcos CARIDAD JORDAN, muriera al explotarsele una bomba de alto poderque estaba fabricando en el inter[illegible] de dicho local.- Fue dejado en libertad el día 3/XI/[illegible] por órden superior.-

===

REFERENTE: LARROUTUROU ILLA, Pedro Raúl.-
REGISTRAMOS: LARROUTUROU, PEDRO R.-
ANOTACIONES: 21/I/974.- Figura en una nómina de cotizantes del P.[illegible] "La Mañana", 19/VIII/973, Candidato por la Facultad d[illegible] Arquitectura, orden estudiantil, para integrar la Asamblea Gral. del Claustro Universitario, integró la lista Nº.38, lema : "Centro de Estudiantes de Arquite[illegible]ra", de tendencia izquierdista.-

===

REFERENTE: FERNANDEZ TUNEU, Hrnani.-
REGISTRAMOS: FERNANDEZ TUNEU, Hernani.-
ANOTACIONES: "La Mañana",19/8/973,Candidato por la Facultad de Ing[illegible] orden docente, para integrar la Asam. Gral. del Claus[illegible] Univ.- Integró las listas Nº.103 y 104 lema: "Autonom[illegible] y Libertades" de tendencia izquierdista.-

===

Montevideo, 15 de Agosto de 1975.-

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
DEPARTAMENTO No. 3 (FICHERO)

DEPARTAMENTO Nº. 3

MEMORANDUM DE ANOTACIONES No. 1.310/975

REFERENCIA: Comision Técnica Mixta de ... Delegacion del Uruguay.-

DESTINO: Comision Técnica Mixta de ... Delegacion del Uruguay.-

REFERENTE: COSTABILE LORENZO Daniel Rafael.-
REGISTRAMOS: COSTABILE LORENZO: Daniel Rafael.-
DOCUMENTO: C.I.No.1.301.406.-
DOMICILIO: Zabala 1322 apto.1. (1963).-
DATOS PERSONALES: Oriental,nadido en el Dpto. de Flo...
PROFESION u OCUPACION: Estudiante-U.T.E.-
ANOTACIONES: 7/961.-en la fecha se establece que ... a la Embajada de Cuba.- 1/963.-en el allanamiento efectuado en ... el fue encontrado gran cantidad de mat... paganda comunista.-Integraria una especie ... la izquierdista que se reuniria en el ... del Edificio de U.T.E.-Figura en una ... de elementos anarquistas.-

= =

REFERENTE : TABACCHI VALLI: Osvaldo Roberto.-
ANOTACIONES: El mismo fue informado por Memorandum No.1.040 de fecha 15/8/75.-

= =

REFERENTE : LARROUTUROU ILLA: Pedro Raúl.-
REGISTRAMOS: LARROUTUROU: Pedro.-
OCUPACION : Profesor.-
ANOTACIONES: 8/965.- Vice-Presidente de la Asociacion de Profesores de Enseñanza Secundaria del Uruguay.- Candidato a la Cámara de Representantes por el P.D.C. en las elecciones de 1971.-

= =

REFERENTE : FERNANDEZ TUNEU: Hernani.-
ANOTACIONES: El mismo fue informado por Memorandum No.1.040. de fecha 15/8/75.-

= =

DEP. I 23/X/75 PROCESADO (A)

ADVERTENCIA
ESTA INFORMACION ES ABSOLUTAMENTE RESERVADA, PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD QUE LA SO... NO PUEDE DARSE VISTA A LA PA... ...SADA.-

009

Montevideo, 25 de Setiembre de 1975.-

2038

INFORMACION OBTENIDA DE LA D.N.I.I.

28/4/71 firma, conjuntamente con otros, lista de adhesión al [illegible] Amplio.

Se adhiere al Comité de Base de la Facultad de Ingeniería, Agrimen-sura y Computación.

19/8/73 Candidato Orden Docente para integrar la Asamblea [illegible] del Claustro Universitario lista 103 lema "Autonomía y Libertad" de tendencia izquierdista.

SECRETO

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

EJERCITO [illegible]
ESTADO MAYOR [illegible]
DEPARTAMENTO [illegible]
MONTEVIDEO
120900-NOV-197[illegible]
R U - 55

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No.895/B/SM/975.-

I -EVALUACION: A - 1

II -RESPONDE A: -Información existente en el P.E.I. que se adjunta[illegible]

III -T E X T O:

-Adjunto al presente se remite el Parte Especial [illegible] Nº 122/D-2/975 de la División de Ejército I, [illegible] Directiva de la Asociacion de Magistrados.-

IV -[illegible]:

[illegible] ejemplar 01

V -[illegible] TOMADA: -Cofección del presente.-

El Jefe del Departamento II(E-2) del E.M.E.-

CORONEL.-

[illegible]LSON B. VIAR.-

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO – DEPARTAMENTO DE INFORMACIONES – REPUBLICA O. DEL URUGUAY

SE RECIBO POR RADIO
TELEFONO.-----------

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
[illegible]
Fecha de Entrada 24/XI/75
Fecha de Salida
Pasa a Dpto. II
No de Identificacion 8605

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 28/11/75
Pasa a [illegible]
No de Orden 2040

DEP. I
55

00114

2040

SECRETO

[illegible] todo [illegible]

[illegible] antecedente [illegible]

[illegible] del cual fue extra[illegible]

[illegible]

M. Curl Rodríguez Bravo

002 201[illegible]

[illegible]ETO.

[illegible]RIENTALIDAD.

[illegible]PARTE ESPECIAL [illegible] INFO[illegible] 122/D-2/975.

[illegible]ON: A - 2.-

[illegible] A.-Información existente en este [illegible].-

[illegible]-Hace ya unos cuantos años comenzó la división entre los Jueces, [illegible] [illegible]cratas [illegible] al partido blanco o colorado pasándose al Frente [illegible] [illegible]xistas.-Comenzó la lucha en las Asambleas y los antipatria fueron [illegible] [illegible] elecciones nacionales, estaban efervorizados porque creían que triunfaba[illegible] [illegible] que seguía demócrata se le hacía cada vez más difícil la lucha, porque [illegible] [illegible] organizada, formando un cuerpo, promocionándose unos a los otros y [illegible] [illegible]stigiando a quienes no se adherían a sus filas.-Después de las elecciones [illegible] [illegible], con sus ideas y sus métodos con las consecuen[illegible] que es dable de imagina[illegible] [illegible].-

[illegible] en la Directiva de la Asociación de Magistrados [illegible] representadas las dos [illegible] pero poco a poco cada vez fue menor la representación democrática al punto que el año [illegible] ya quedó en su totalidad integrada por marxistas activistas, a saber: el Dr. Eduardo B[illegible] (Presidente), [illegible] Luis Torello (Vice-Presidente), Dra. María Eloisa Galarregui (Secreta[illegible] Víctor Rodríguez de Vecchi (Tesorero) y los Dres. Jorge Pessano, Juan R. Leites, y [illegible] [illegible]agorri, (Vocales).-

[illegible]on a una Asamblea en la que por amplia mayoría resolvieron no tener ningún contacto con el Consejo de Estado, ni siquiera para lograr una mejora para el Poder Judicial del p[illegible] de vista de su retribución.-

[illegible] año en el mes de Julio se celebró la Asamblea Anual para elegir los miembros de la Di[illegible] [illegible] para un nuevo período.-Se presentaron [illegible] listas, una marxista y la otra demócrata.-[illegible] la marxista por una mayoría aplastante.-

Lógicamente con sus métodos, visitaron previamente a domicilio a cada uno de los jueces [illegible] prometiéndolos a no faltar a la Asamblea.-La nueva directiva quedó constituída por el D[illegible] Eduardo Bolani como Presidente y los Dres. Juan Carlos Larrieux, Raquel Pastora Alonso, [illegible] de Tommasino, María Inés Varela de Motta, Hugo Malherbe y Ricardo Vernazza, Luis Torello (Vic[illegible] Presidente), María E. Galarregui (Secretaria) y Víctor Rodríguez de Vecchi (Tesorero).-

La consigna de los comunistas cuando se disolvieron los sindicatos fue que debían tratar de ocupar los altos cargos y en el Poder Judicial hasta ahora lo van logrando.-Los últimos Mini[illegible] tros de Tribunales nombrados fueron todos antipatria, como el Dr. Luis Torello, Dr. Juan Lei[illegible] tes, Juan José Silva Delgado y el Dr. Erik Colombo y no obstante expresar que no reconocen [illegible] Consejo de Estado, aceptaron las venias que el Consejo les dió para llegar a esos altos carg[illegible]

En esa Asamblea de Julio pasado en 40 Jueces de distinta categoría se trasuntaba que eviden temente habían votado con toda firmeza de acuerdo a su consigna y con el júbilo de que eran muchos los que están en contra del Gobierno y se consideran los vencedores del futuro.-

La lista nacionalista demócrata solamente tuvo 16 votos.-Los 40 antipatria que allí votaron son: los Sres. Ministros de Tribunales, Dres. Nelson García Otero, Orlando O. Olmedo, [illegible] Torello, Juan R. Leites, Eduardo Bolani, Juan José Silva Delgado, Jacinta Balbela de Del[illegible] Armando Tommasino, Erik Colombo, los Sres. Jueces Letrados de Primera Instancia en lo Civil, Dres. Víctor Rodríguez de Vecchi, Walter R. Moliga Menoni, Julio César Panizza, Gervasio Guillot Martínez, Antonio Grille, Eduardo Brito del Pino, Ricardo Félix Basso, Raúl Alonso de Marco, Jorge Pessano, Luis A. Galagorri, Jorge Marabotto, María Eloisa Galarregui, y Manuel Fernández Rey.-

003

La Sra. Juez Letrado de Menores, Dra. María Inés Varela Motta, el Sr. Juez de Segunda Instancia del Trabajo Dr. Francisco Jardi Abella.-Los Sres. Jueces Letrados de Primera Instancia en lo Penal Dres. Amelia Pereira Núñez de [illegible], Héctor [illegible], Manuel Díaz Romeu.-

Los Sres. Jueces Letrados de Instrucción, Dres. Waldemar Burella, Juan Carlos Larrieux, Daniel Alberto Echeverría, Ricardo Vernazza Muñoz, Milton Hugo Cairoli, los Sres. Jueces de Paz de Montevideo Dres. Teresa Marta [illegible] de [illegible], Sara Bossio Reig, Raquel Pastora Alonso, María Mercedes López Sánchez, Blanca Juncal Soto.-El Sr. Juez Letrado de Las Piedras Dr. Luis Alberto Ronca.-El Sr. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dr. Héctor Clavijo Canale.-

El Sr. Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, Dr. Manuel Antonio Mercant Landeira.-

Los nacionalistas demócratas son: los Sres. Ministros de Tribunales Dres. José Pedro Gatto de Souza, (Dr. Rafael [illegible] [illegible] Pedro [illegible], que no pudieron asistir por razones de fuerza mayor). Los Sres. [illegible] de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo.-Dres. [illegible], [illegible] y [illegible] López Rivas.-Los Sres. Jueces Letrados del Trabajo de Primera Instancia, Dres. Hilda [illegible] de Espínola, Mir[illegible] tinez de [illegible], [illegible] y [illegible].-El Sr. Juez Letra[illegible] Trabajo [illegible] Dr. [illegible].-La Srta. Juez Letrado de Primera [illegible] en lo [illegible].-Los Sres. Jueces de Paz de Montevideo Dres., Zelma [illegible] [illegible], Elvira [illegible] de [illegible], [illegible], Raúl [illegible]

[illegible] la oposición de la Directiva de la Asociación [illegible] demócrata resolvió ir al Consejo de Estado, [illegible] el reconocimiento de un escalafón en los sueldos.- [illegible] propuesta, lamentablemente no tuvo éxito.-

[illegible] Jueces Letrados del Trabajo de Primera Instancia son demócratas, [illegible] a una segunda instancia que es la última, la que decide definitivamente [illegible] el Tribunal del Trabajo que acaba de crearse y cuyos integrantes [illegible] a la brevedad.-

[illegible] antipatria están presionando a la Suprema Corte para ir a ocupar [illegible] Trabajo que para sus ideas marxistas es más que importante, es [illegible] posible que lo logren porque son muy hábiles, unidos y organizados y [illegible] miembros de la Suprema Corte e inclusive con algunos Consejeros de Estado.- [illegible] Los Ministros del Tribunal nombrados últimamente son de la línea marxista.

El Dr. Nelson Nicoliello, Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil [illegible] expresó que no reconocía al Consejo de Estado ni [illegible] cualidades no fue a pedir a la Suprema Corte manteniéndose fiel a sus ideas, [illegible] no obstante, acaba de hacer su petitorio a la Suprema Corte muy [illegible] su antigüedad, porque le interesa muy especialmente el Tribunal del Trabajo [illegible] En una audición radial acaba de expresar que los códigos más adelantados son [illegible] lar.- El Dr. Nelson García Otero, Ministro de Tribunal, comunista, inteligente y [illegible] caudillo y se infiltra en la Suprema Corte por amistad, y así logró que el Dr. Luis [illegible] llegara al Tribunal que es otro caudillo, y logró también que los cargos de Ministro de [illegible] nal, que para casi todos los Jueces es final de carrera porque a la Suprema Corte son muy pocos los que acceden, los ocuparan casi todos los de la línea de García Otero.-

Otra activista conocida es la Dra. Amelia Pereira Núñez de Ballestrino hoy Juez Letrado en [illegible] Penal, también lo son en la mayor medida que pueden hacerlo, todos los Jueces que están en [illegible] línea marxista porque actúan con gran solidaridad, como si fuesen un solo cuerpo y espíritu y constituyen la gran mayoría del Poder Judicial.-

Los comunistas han copado también los más altos cargos administrativos de la Suprema Corte de Justicia con las graves consecuencias que ello implica y que derivan.- Por ejemplo la Secretaría Administrativa está a cargo del Dr. Agustín Zabaleta Pintado de notoria tendencia marxista, lo mismo que otros jerarcas que lo rodean como el Sr. Haroldo Cantos que ha sido presidente de la Asociación de Funcionarios Judiciales y el Sr. Bordes Jefe de Personal del Poder Judicial de conocida actividad marxista.-

La Asociación de Magistrados ha designado una Sub-comisión encargada de elaborar un proyecto de ley que deberá crear un Estatuto del Juez y Carrera Judicial.- Bajo esta apariencia de legalidad, se busca con premura, ante el peligro que significa para los bolches del Poder Judicial, la creación de un Ministerio de Justicia, obtener por ley una Autonomía tan férrea como la que disfrutaba la Universidad de la República.-

IV.-DISTRIBUCION:

C. G. E.-

ARCHIVO:-

004/1

DEP. (SS)

2040

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
DEPARTAMENTO No. 3 (FICHERO)

DEPARTAMENTO Nº. 3

MEMORANDUM DE ANOTACIONES No. 1758/975.-

REFERENCIA: Pedido de informes Nº.960/975

DESTINO: Servicio de Información de Defensa

REFERENTE: CALEGARI COSTA : Luis Francisco.-
REGISTRAMOS: CALEGARI COSTA : Luis Francisco.-
DOCUMENTO: Cédula de Identidad del Interior Nº. 63.[illegible]
DOMICILIO: Luis B.Cavia 2881 ap. 103 (1971).-
DATOS PERSONALES: Oriental , soltero de 19 años (1971), [illegible]
PROFESION u OCUPACION: Estudiante de Medicina.-
ANOTACIONES: 27/5/71.- Detenido por personal de [illegible] integrar una manifestación NO autorizada [illegible] 18 de Julio, luego de haber asistido a [illegible] coordinadora de la Enseñanza en 18 de Julio [illegible] El Sr. Juez de Instrucción de 2do. Turno [illegible] el titular recibiera su libertad.-

=*=*=*=*=*=*=*=*=*=*=*=*=*=*=*=*=*=*=*=

Varios

ADVERTENCIA
ESTA INFORMACION ES ABSOLUTAMENTE RESERVADA, PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD QUE LA SOLICITA Y NO PUEDE DARSE VISTA A LA PARTE INTERESADA.-

DEP. I SS PROCESADO

0011

29/11/75
Varios
2042

2042

Montevideo, 29 de Noviembre de 19[illegible]

"La Opinión" de B. Aires
13/Nov/1975

[illegible]

Hoy una política [illegible] respecto a sus vecinos [illegible] superar conjuntamente el abismo del subdesarrollo [illegible]. Todas las otras posiciones no son más que [illegible] al borde del abismo.

[illegible]
Copyright La Opinión [illegible]

La Op 13/11/75

2043

001/1

SECRETO

Año de la Orientalidad

D-[illegible]

[illegible]

[illegible]/75	[illegible]	[illegible]
[illegible]/75	[illegible]	[illegible]
[illegible]/75	1	[illegible]
[illegible]/10/75	7[illegible]	[illegible]
[illegible]/75	3	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	7	[illegible]
[illegible]/75	[illegible]	[illegible]
[illegible]	4	[illegible]
[illegible]/11/75	7	[illegible]
[illegible]/11/75	1	[illegible] R. PASTORIZA, por [illegible] de la Justicia Militar de Inst. de [illegible] Turno.-
12/11/75	6	Roberto RODRIGUEZ SANTOS; [illegible] PEREYRA SALABERRY y [illegible] del Sindicato SUTRA, por [illegible] sindicato, a disposición de la Justicia Militar de Sto. Turno.-
[illegible]/11/75	2	Néstor GALEAZZI AGUZZI, funcionario policial, por [illegible] lesiones a la [illegible] y Ariel ARAUJO por [illegible] a disposición de la Justicia Militar de Inst. de [illegible] Turno.-
30/11/75	2	Cuauhtemoc CAMBLOR LANDA, autor de anónimos enviados a distintas personas, a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 5to. Turno.-

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

[illegible]/11/75	4	Jorge CIACCIA; Hugo LADE MORLANDO; Alberto [illegible] SILVA, por distribución de la Carta [illegible] igual que Humberto GOMEZ MUÑOZ, [illegible] dos, a disposición de la superioridad.-

0013

2044

SECRETO

SECRETO

231

[illegible]/11/75	5	Jorge [illegible], Rafael [illegible], [illegible] y Juan [illegible] TITO, [illegible] por sus vinculaciones a la UJC.-
27/11/75	5	Raúl PIAZZA MARTINEZ, funcionario policial, [illegible] por suspensión de sus actividades [illegible] al [illegible] Instituto, a disposición de la [illegible].-
2/12/75	5	Luis [illegible]; Rafael [illegible], Julio [illegible] VERA [illegible]; [illegible] de ESCOBAR DE LEON y [illegible], [illegible] por la distribución de [illegible] del PC.-

III)- ASUNTOS VARIOS.-

1)- LIBERTADES.-
[illegible] informado en el parte de novedades de fecha [illegible] y siguientes sobre la detención de [illegible] en el día de ayer por Oficio Nro. [illegible] fueron puestos en libertad los detenidos [illegible] y [illegible], en [illegible].-

2)- LIBERTAD.-
[illegible] informado en el parte de novedades de fecha [illegible] sobre la detención de [illegible] en el día de ayer por [illegible] disponer la [illegible] fue puesto en libertad.-

3)- AVERIGUACION E INSPECCION.-
[illegible] existente en esta Dirección de que en la finca de la calle [illegible] 4066, habitada por el Sr. Alberto [illegible] los días viernes y sábados, entre las horas [illegible] y [illegible] [illegible] autos como así también se habrían visto [illegible] el día de ayer se procedió a inspeccionar la finca con resultados negativos encontrándose presentes [illegible] oriental, casada de 40 años de edad; su hijo [illegible] oriental, soltero de 19 años de edad, y dos compañeros [illegible] de estudios, Aníbal [illegible] FERNANDEZ [illegible], oriental, soltero de 17 años de edad, domiciliado en Criollos 4075 y Ana [illegible] AGUIRRE [illegible], soltera de 18 años de edad, domiciliada en [illegible].-
Indagada la señora de RASIO sobre el objeto de la averiguación [illegible] y vehículos estacionados frente a su finca [illegible] anteriormente, agrega que se domicilian en la finca [illegible] su esposo Alberto [illegible] RASIO y sus dos hijos Luis Alberto [illegible] Dicha persona expresó además que su otra hija de nombre Laura RASIO, [illegible] sido muerta en un tiroteo con fecha 21/4/974. Consultados los [illegible] esta Dirección se estableció por [illegible] de las FF.CC. [illegible] hace saber la muerte de Laura Marta RASIO [illegible] (a) [illegible] consecuencia de un tiroteo en la finca de la calle [illegible] 3066, apto.3, entre elementos del M.L.N. y las FF.CC.-

4)- INSPECCION - DETENCION.-
En el día de ayer personal de esta Dirección ante información de que en la finca sita en la calle Eusebio Vidal 3115 existirían plantaciones de Marihuana (personal de esta Dirección) concurrió al lugar realizando una inspección en presencia de Uber ROSA LEITES, oriental, soltero de [illegible] años de edad, quien habita dos habitaciones al fondo de la finca y las restantes son ocupadas por su tía María LEITES DELPINO, oriental, viuda de [illegible] años de edad, la inspección en cuanto a las plantaciones mencionadas arrojó resultados negativos, apreciándose en el lugar la existencia de literatura izquierdista, un revolver marca TAURUS de procedencia brasileña con una capsula detonada, una bala calibre 22 y otra calibre .38, además se incautó en el lugar una lista de papel cuadriculado con una lista de personas.
Se envió a la Dirección Nacional de Policía Técnica el arma mencionada a efectos de saber si hubiera sido utilizada en algún hecho reciente, [illegible] detenido en averiguaciones ROSA LEITES hasta que sean aclarados los hechos investigados.-

5)- AVERIGUACION.-
De acuerdo al expediente del Ministerio del Interior, donde se da cuenta de la denegación de la solicitud de residencia definitiva de la extranjera

002

SECRETO

232

[illegible]

IV)- INFORMACION [illegible].-

FUNCIONARIOS PUBLICOS..................................... [illegible]
ENTES AUTONOMOS Y SERVICIOS DESCENTRALIZADOS.............. [illegible]
MUNICIPALES... [illegible]
ENSEÑANZA - ESTUDIANTES................................... [illegible]
ACTIVIDAD PRIVADA... [illegible]

EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

Inspector General: VICTOR CASTIGLIONI.

NOTA:

Se adjunta al presente Parte de Novedades copia de panfletos repartidos en los Bancos Oficiales.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
[illegible] de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 5/12/75
Pasa a E-U.
No de Orden 2044

003/3

SECRETO

2044

RESERVADO

NACION

D. v. Nº 309991
D. v. Nº 30 99 91

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

Montevideo, 25 de noviembre de 1975.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

OFICIO Nº135/S-2/75.

ASUNTO: Inf. ref. Alvarez Correa G.E.

-al-

Referente a su Memorandum Nº 1753/75 se informa que ALVAREZ CORREA Guillermo Edgardo, C.C. Serie BBA Nº 28.609 se trata de la persona solicitada, habiendo ingresado con fecha 1 de octubre de 1975 será baja con fecha 30 de noviembre por "No ser convenientes sus servicios". Conducta buena.

Saluda a Usted atentamente.

El D. S. S. FF. AA.

Coronel [firma]

Lem P. Martínez.

DIRECCION DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS — DIRECCIÓN — República O. del Uruguay

DEP. I VARIOS PROCESADO SS

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 5/12/75
Pasa a VARIOS
No de Orden 2047

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 28/11/75
Fecha de Salida
Pasa a DPTO I
No de Identificacion 8660

004/4

RESERVADO

2047

RESERVADO

NACION

D. v. Nº 309992

D. v. Nº 30 99 92

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

Montevideo, 25 de noviembre de 1975.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

OFICIO. Nº136/S-2/75.

Referente a su Memorandum 2425/975 se informa que LEIS TURIELLO María Cristina se trata de la persona solicitada. La misma se presentó a Concurso de Oposición para ocupar cargos de Auxiliares Administrativos habiendo sido eliminada de la lista de concursantes.

Saluda a Usted atentamente.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS DIRECCION República O. del Uruguay

OBJETO: Ref. Leis Turiello Ma. Cristina.
----------al----------

El D. S. S. FF. AA.

Coronel [signature]

Lem P. Martínez.

00 1/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 28/11/75
Fecha de Salida
Pasa a DPTO I
Nº de Identificacion 8661

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 5/11/75
Pasa a GREMIOS
Nº de orden 2048

RESERVADO

DPTO. I
PROC: GREMIOS

2048

SECRETO

Año de la Orientali[illegible]

[illegible] D-7

[illegible]

240 I)- [illegible]

[illegible]

18/19/20/21/11/75 7 — [illegible] ENRIQUE LAMBIAS [illegible] Hugo [illegible] ARRUABARRENA [illegible] Carlos CARO PICARDI [illegible] Hugo CONTRERAS DE MARSTRE [illegible] RODRIGUEZ [illegible] Sergio [illegible] PEREZ [illegible] Miguel Angel [illegible] GONZALEZ [illegible] y [illegible] LEMOS, integrantes de la [illegible], a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 6to. Turno.-

8/11/75 1 — Angela Rosario PASTORIZA, por [illegible] del PC., a disposición de la Justicia Militar de Inst. de [illegible] Turno.-

19/11/75 5 — Roberto RODRIGUEZ SANTOS; Jorge CARCALBE INFANTE; [illegible]lina PEREYRA SALABERRY y [illegible] Delia PEREZ FERNANDEZ, integrantes del [illegible], por material [illegible] en dicho [illegible], a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 6to. Turno.-

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

[illegible]/11/75 7 — Héctor GALEAZZI A[illegible]ZZI, funcionario policial [illegible] por su posible vinculación a la [illegible] y Ariel Angel [illegible] por incautación de arma en su domicilio, a disposición de la superioridad.-

00 1/4

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 5/12/75
Paso a E-V.
No de Orden 2049

DP. I PROCESADO

2049

SECRETO

[illegible]/75 4 Jorge [illegible] [illegible]

2/11

[illegible]/11/75 3 Jorge [illegible] Rafael [illegible]

[illegible]

[illegible]/11/75 3 Juan FERNANDEZ FERNANDEZ [illegible]

[illegible]

[illegible]/11/75 4 Jorge Alberto [illegible]

[illegible]

[illegible]/11/75 3 José PIAZZA MARTINEZ, [illegible]

[illegible]

[illegible]/11/75 3 [illegible] CAMBLOR LAMAS, [illegible]

[illegible]

Se concurre al Estudio del Sr. Cristobal CANO [illegible], oriental, [illegible] 44 años de edad, quien indagado sobre CAMBLOR manifiesta conocerlo [illegible] de hace veinte años, que últimamente tomo contacto con el en el [illegible] BAMA, donde este le indico que iba a viajar a Buenos Aires, [illegible] con el viaje juntos en el Vapor de la Carrera, tambien viajaba el [illegible] de CAMBLOR de nombre Donato CUMA. Al arribar a Buenos Aires CAMBLOR [illegible] su novia se aloja en el Hotel NIZA ubicado en Esmeralda entre Lavalle y Corrientes, que le dió la sensación de que CAMBLOR se comporto en [illegible] de totalmente anormal.

Se indaga a la persona Donato CUMA SERGI, italiano, soltero de 31 años quien manifiesta conocer a CAMBLOR desde hacía el año 1971 y que hace [illegible] se comenzaron a realizar los trámites correspondientes para la formación de una Sociedad de Importación y Exportación de productos no tradicionales. Con relación al viaje a Buenos Aires en compañía de CAMBLOR y el Dr. CANO, manifiesta que CAMBLOR se comporto en una forma [illegible] extraña y que él se vino de regreso el día 13 de los corrientes [illegible] con CANO mientras que el otro lo hizo el día 17 [illegible].-

Se concurre tambien a la calle 21 de setiembre No. [illegible] domicilio de [illegible] Carlos Elas CARLOMAGNO, oriental, viudo de 77 años de edad quien indagado sobre los anonimos enviados a habitues del [illegible], expresó que cuando recien comienzan a recibirse los mismos el Sr. José María [illegible], domiciliado en Ascensio 1132 ap.2 lo encuentra en 18 de Julio y Yi y le muestra un lista de nombre y direcciones y textos de anonimos que [illegible] iban a recibir o habían recibido personas que frecuentaban el [illegible] y que todos ellos lo acusaban injustamente. Se concurre al domicilio de José Marcelio [illegible] CUNHA, oriental, casado de 62 años de edad, apuntador del Puerto de Montevideo, persona que viene siendo indagada-

2049 - [illegible]

III)- ASUNTOS [illegible].-

212 3/4

A)- [illegible].-

[illegible] la informado en los parte-s de novedades de fecha [illegible] y [illegible] siguientes, numerales 2 y 7, respectivamente, donde se [illegible] de diligencias cumplidas con relación a la [illegible] de víveres [illegible] cabo por alumnos de la Escuela Nro. [illegible] en [illegible] el domicilio de la persona Martha [illegible] [illegible] [illegible], casada de 35 años de edad, [illegible] [illegible] contratada por la [illegible] de [illegible], la inspección realizada en presencia de [illegible] [illegible] resultados positivos y en virtud de [illegible] [illegible] al local de la Escuela mencionada, [illegible] a [illegible] a esta Dirección.-

Se realizó también una inspección en la finca de [illegible] de la Sub-Directora de la Escuela Nro. [illegible] FERNANDEZ, oriental, casada de 43 años de edad y [illegible] GONZALEZ, argentino, casado de 52 años, [illegible] negativos procediéndose a citar a la [illegible] Dirección.-

[illegible] en horas de la tarde se presentó [illegible] Elsa [illegible] de ACOSTA, oriental, [illegible] VIERA [illegible], oriental, casado de 43 años de [illegible] que su [illegible] fueron [illegible] de la colecta de víveres en fecha del año [illegible] [illegible] y por orden superior fueron [illegible] a la hora 00.00' las personas [illegible] de [illegible] y Palmira VIERA [illegible], [illegible] la docente Elsa [illegible] de ACOSTA.-

B)- [illegible] DE LA SECCIONAL [illegible].-

[illegible] Seccional Nro. [illegible] la persona María del [illegible], [illegible] de 22 años de edad domiciliada en la calle [illegible] del [illegible] Nro. [illegible] de dicha Seccional, [illegible] dicha persona se presentó en el local de la Seccional [illegible] que en el [illegible] año 1969 conoció en la playa a un tal "[illegible]" el cual dijo poco después que era integrante de un [illegible], [illegible] y haciendole trabajos como "[illegible]", [illegible] a llevar cosas y retirando y llevando a [illegible] de las personas [illegible] que eran integrantes de la organización, [illegible] que este trabajo lo realizó hasta el año [illegible].-

[illegible] que el día [illegible] de los corrientes [illegible] un coche blanco grande, advirtiendo la presencia del mismo [illegible] el día 24, en cuya oportunidad uno de los ocupantes de nombre [illegible] WASHINGTON de unos 25 años, alto, integrante de la organización y [illegible] le manifestó que la necesitaban, que el día 25 de los corrientes [illegible] a ver a la misma persona en compañía de otra. Agrega que el día 26 [illegible] de un centro asistencial y en la [illegible] su domicilio un coche de tamaño chico color [illegible] por ENRIQUE WASHINGTON y otras personas, dichas personas se le aproximaron manifestandole que se fuera a su [illegible] que sería mejor para sus hijos, retirandose del lugar [illegible] a la zona centrica siendo seguida y luego se presentó a las autoridades policiales.-

Reinterrogada expresa: que nunca tuvo actividad gremial o política, que el día miercoles 26 a la hora 16.00' concurrió al Centro [illegible] Infantil ubicado en San Martín 2216 a fin de retirar un pase para su hijo y al salir del lugar debido a un estado emocional que la aqueja desde hace tiempo empieza a caminar por varios lados de la ciudad hasta que [illegible] a la hora 02.00' del 27 encuentra cerca del Casino del Parque Hotel a una persona que se le presentó como WILLIAM y dijo ser [illegible], quien la invitó y la deponente aceptó a pasar con él en una casa de [illegible] sita en Brandzen y Martín C. Martínez hasta la hora 06.00'.-

[illegible] al dejarla dicha persona y no saber justificar la falta al domicilio concurrió a la Secc. 9a. detallando los hechos de la manera expuesta anteriormente. Agrega que en el correr del año 1978 [illegible] residía con sus padres en la calle Santiago Figueredo 4478 conoció a un muchacho con el que habló durante 2 o 3 meses de nombre Enrique [illegible] el cual le habló de integrar la organización y que al [illegible] el mismo dejó de verla. Que el tal QUIQUE era un joven de 25 años de edad, estatura regular, complexión fuerte, cutis blanco, cabellos negros quien vestía bien y [illegible] ///

//rédico que estudiaba arquitectura.- La persona MEDINA URLEY continúa siendo indagada, por lo que se ampliará.-

213 4/4

[illegible]

Personal de esta Dirección que viene realizando una vigilancia sobre el local donde se encuentra ubicado la Internacional Films en la calle [illegible] Nro 1484, al 1.por se concurre y se realiza una inspección [illegible] CAPOZZOLI [illegible], oriental, casado de [illegible] años de edad [illegible] resultados negativos. Se concurre desde allí a la calle [illegible] Nro. 1148, apto.3 domicilio del [illegible] Líber Mario CARRATU BERTELLI, oriental, [illegible] Cine [illegible] y Presidente y Gerente de la Cía. [illegible] de la importadora [illegible] CARRATU, en dicho [illegible] una inspección en presencia del [illegible] CARRATU, oriental, casada de 38 años, [illegible] oriental, soltera de 21 años de edad, [illegible] negativos. Se procedió a citar para esta Dirección [illegible] CAPOZZOLI Y CARRATU.-

[illegible] de esta Dirección se establece que [illegible] al igual que CAPOZZOLI [illegible] nombradas anteriormente.-

[illegible] concurre a Joaquín de Salterain [illegible] PEREIRA, oriental, soltero de 32 años [illegible]

[illegible] en la República Argentina [illegible] Consultados los archivos de esta [illegible] se establece que esta persona [illegible] detenido y trasladado a esta Dirección [illegible] CARRATU [illegible] que era posible que CAL [illegible] concurriera a [illegible] respuesta ya que no lo [illegible]

[illegible] que los indagados CARRATU Y CAPOZZOLI no fueron [illegible] en libertad.-

[illegible] SALIDA DE ASILADO.-

[illegible] a la hora [illegible] del Aeropuerto Nal. de Carrasco en [illegible] vuelo Nro. 116 de Panamerican y con destino a [illegible] BUCHELY CASTELLANOS, con pasaporte uruguayo [illegible] hallaba asilado en la Embajada de México, figurando con [illegible] archivos de esta Dirección Nacional.-

[illegible] PASAJEROS IMPORTANTES.-

[illegible] el día de ayer se registró el siguiente movimiento en el Aeropuerto Nal. de Carrasco controlado por personal de esta Dirección Nacional:

Hora: 09.30' vuelo Nro.101 de Austral con destino a Buenos Aires, [illegible] pasaporte diplomático 1222.-

Hora: 13.40' vuelo Nro. 215 de Aerolíneas Argentinas con destino a Buenos Aires, Carlos FLUNQUIN, uruguayo, pasaporte diplomático 14.38'.-

Hora: 15.20' vuelo Nro. 218 de Cruzeiro procedente de Río de Janeiro, [illegible] Gómez REYES, venezolano, pasaporte diplomático Nro. 10.744.- Vuelo Nro. 987 de IBERIA procedente de Buenos Aires, General Luis QUEIROLO, [illegible] Adolfo CORUJO, Sra. Julia FERRARI de QUEIROLO y Amalia SANGUINETTI de CORUJO, uruguayos, pasaportes diplomáticos Nros. 3131; 3130; 3137 y 3136 respectivamente.-

Hora: 16.50' vuelo Nro. 234 de Aerolíneas Argentinas, procedente de Buenos Aires, Pedro VIZCAINO LOBO, venezolano, pasaporte diplomático Nro.785/73.-

IV)- INFORMACION GREMIAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS; ENTES AUTONOMOS Y SERVICIOS DESCENTRALIZADOS; MUNICIPALES; ENSEÑANZA - ESTUDIANTES y ACTIVIDAD PRIVADA; todos en situación normal..

POR EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN:

Comisario Inspector: AUGUSTO LEAL.-

DEP. I PROCESADO

004/4

SECRETO

Año de la Orientalidad

206 Montevideo, noviembre [illegible]

[illegible]

II)- [illegible] EN INVESTIGACION.-

[illegible] Héctor [illegible], funcionario policial [illegible] por su posible vinculación a la [illegible], y [illegible] por [illegible] de armas en su domicilio, a disposición de la superioridad.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 5/12/75
Pasa a E-V.
No de Orden 2050

001/4

SECRETO

2050

SECRETO

[illegible] 207

[illegible]

[illegible] Jorge Alberto [illegible] NACIMIENTO, detenido [illegible]

[illegible]

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

A)- LIBERTAD.-
Ampliando lo informado en el parte de novedades de fecha [illegible]/10/7[illegible], numeral 2 sobre la detención de la persona Juan CONTERIS [illegible], el mismo en el día de ayer por así haberlo dispuesto la superioridad fue puesto en libertad.-

B)- AVERIGUACIÓN.-
Ampliando lo informado en el parte de novedades de fecha de ayer numeral 5 en el día de ayer se hizo presente en esta Dirección la persona [illegible] JACOVSKY(?) HALMAN(?), oriental, casado de 44 años de edad, Jefe de la Sección Personal de BANFIC(?) quien expresó que posteriormente a la ilegalización del PC, cesarón todas sus actividades gremiales y políticas. Se concurre conjuntamente con el mismo a la Central de BANFIC(?) sita en Sarandí y Zabala y con la autorización del Sr. Contador Gral. de dicha Firma [illegible]//

3/4

//[illegible] se efectuó una inspección en el [illegible] [illegible] [illegible] dia en [illegible]

208

[illegible]

[illegible] en el Puerto de [illegible] [illegible] mayor [illegible] de en el que se informa sobre la [illegible] [illegible] la persona [illegible] CARLOS LANDA, [illegible] [illegible] el [illegible] [illegible] [illegible] Vazquez [illegible] VAURIZANO [illegible] CARLOS [illegible] LANDA, [illegible] [illegible] en el lugar se [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

En el día de ayer se [illegible] a la [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] defectos de [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] hechos que se [illegible]

[illegible]

[illegible] en la Librería [illegible] [illegible] sita en la [illegible] [illegible] por lo que [illegible] no realizó ningún procedimiento en el lugar.-

[illegible]

Personal de esta Dirección en el día de ayer [illegible] [illegible] Seccional [illegible] de Policía a efectos de recabar datos sobre una [illegible] [illegible] ocurrida en la Central Batlle de UTE, siendo informados que se [illegible] [illegible] de que en la central Batlle había ocurrido una explosión de [illegible] [illegible], concurriendo al lugar apreciando que se trataba del [illegible] [illegible] el [illegible] [illegible] un [illegible] habiendo sido despedido éste por la [illegible] [illegible] a una distancia de 400 metros, y su tapa a unos 50 metros.-

Personal de esta Dirección concurre a la central BA[illegible] [illegible] al Sr. Ingeniero Jefe de Dicha Planta Miguel TORRIELIA VER[illegible] [illegible] describió la manera en que ocurrió la explosión. El tanque que [illegible] [illegible] afectado según manifestó el indagado tenía mucha presión que [illegible] que originó la explosión, agregó que sufrió lesiones [illegible] [illegible] la explosión en una pierna con esquirlas de hierro, el operario [illegible] [illegible] PIOLI [illegible], oriental, casado de 42 años de edad, el cual [illegible] [illegible] internado en el Sanatorio del Banco de Seguros del Estado en [illegible].-

Según manifestó el Ingeniero TORRIELIA, se comprometió a enviar una copia del informe que levara a sus superiores del hecho [illegible] que pueda...///

003

2050

004/4

SECRETO

02

[illegible] INFORMACION (I) Nº922/D/E/75.-

[illegible] B - 2

[illegible] Información existente en el Dpto. II [illegible]

[illegible] día 30 de Octubre próximo [illegible] EDUARDO ARTIGAS SILVEIRA en [illegible] Nº 1 por su hermano [illegible] Ciudad de DURAZNO.-

[illegible] el pasaje del discurso [illegible] persona que comenzaría [illegible] había hecho con anterioridad [illegible] que se referían a algunas [illegible]

[illegible] recluso al enterarse de la [illegible] se mostró en principio preocupado [illegible] con la boca cerrada no [illegible] le contestó "ya estamos en eso [illegible] por lo que se cuidará mucho y no [illegible] que sus ideas son muy fijas".-

[illegible] Realizadas las indagaciones correspondientes [illegible] que la persona a que se hace referencia [illegible] ROMAN hijo de RAMON ROMAN y madre [illegible] el 22 de setiembre de 1939 en la 5ta. Sección [illegible] servicios en el Regimiento "Gral. Pablo [illegible] Nº 2 durante el período 1/2/962 - 30/6/962, [illegible] la baja, concediéndosela con conducta buena [illegible] solicitó reingreso prestando servicios durante [illegible] - 30/3/970 fecha en la cual nuevamente [illegible] al finalizar su contrato, concediéndosela con [illegible]

- Esta persona, allegada a la familia del [illegible] tendencia izquierdista, ya que se posee información que [illegible] elecciones frecuentaba asiduamente los actos [illegible] por parte del Frente Amplio.-

- Recientemente solicitó reingreso en el Regimiento [illegible] Pablo Galarza" de C. Mec. Nº 2, no siendo aceptado por [illegible] su ideología.-

- Ante la posibilidad de que solicite reingreso en [illegible] repartición se confecciona el presente parte.-

DISTRIBUCION: [illegible] 001/41

[illegible] I - II - III - IV - UU.DD. - SERVICIOS - N-2 - A-2 - J.P. [illegible]

[illegible] ACCION TOMADA: Confección del Presente Parte.-

El Jefe del Departamento II del E.M.E.

CORONEL

NELSON D. VIAR.-

[illegible] RECIBIDO POR RADIO O [illegible] ESTA ORDEN [illegible] PRIORIDAD:

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 5/12/75
Pasa a E-1
[illegible] 9051

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 2/12/75
Fecha de Salida
Pasa a 90 3/1
Nº de Identificación [illegible]

2051

RDP

DEP. [illegible] PROCESAR

MARCEL STAFF

C.I 926.420
C.C. ALA 5969
EDAD: 33 años
ESTADO CIVIL= CASADO
Prof.- Geólogo Ayte.
DIRECCION: Santa Lucía 4285 bis..
Telef. 503466 (casa de los padres)

[illegible] PROCESADO

Carp. 81

Informe: del Cnel Sous.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio [illegible]
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 6/12/75
Pasa a Varios P/E
No de Orden 2052

001/2 2052

Montevideo, 5 de Diciembre de [illegible]

Informe referente a:

BENTANCOR MAURIN, Elena Catalina.

Domicilio: Plaza Libertad Nº 1322 Apto. 501

Está vinculada con personas activistas de izquierda.-
Pretendió efectuar una aclaración respecto a una detención [illegible]
el Sr. Director del S.I.D. .-

Informe de Dirección.-
Evaluación A-1 %-

DEP. PROCESA.

F 001/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de [illegible] 6/12/75
Pase a A/N - [illegible]
Nº de Orden [illegible] -53- 2053

2053

IGUAL AL DOC. 2051

SECRETO

Año de la Orientalidad

[illegible]

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

[illegible]

001/4.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio [illegible] de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 6/12/75
Pasa a E-U.
No de Orden 2054

DP. I [illegible]

2054

SECRETO

[illegible]

III)- [illegible]

[illegible]

[illegible] ... FERNANDEZ, español, ... de 46 años de edad, domiciliado en ... Ocampo Nro. 1715,apto.3, esta persona portaba la suma de ... pesos argentinos, luego de ser indagado y al comprobarse que dicha persona carecía de antecedentes fue puesto en libertad.-

[illegible]

El día ... de los corrientes se presentó en esta ... la persona Fuad ... , casado, ... de 47 años de edad, domiciliado en la calle ... 1292, propietario de la Agencia de Viajes "..." ubicada en ... 1507, quien expuso: que en el correr del mes pasado, el pasado día 17 recibió una carta anónima, cosa que se repitió el 3 de los corrientes, en ambas se le exige la entrega de la suma de U$S 10.000.oo(diez mil dólares) a fin de no denunciar una supuesta anomalía en la venta de pasajes, sobre los cuales se les indica que no pagaron ningún tipo de impuesto. Agrega que en dichos anónimos se le hace saber que están en conocimiento pleno de la compra de alrededor de 250 pasajes, a través de las Agencias de Viaje "Sout American Tour S.R.L." y "Zenit Viajes S.A.", ambas con sede en la Rep. Argentina, en las cuales trataría con las personas Eduardo COSTA y María HALCYK de cada agencia respectivamente.-
Interrogado el Sr. ... sobre el texto de los anónimos, indicó, que se refieren a un negocio que se realizara por parte de la firma que representa en la Rep.Argentina, agregando que sobre el mismo efectuó la declaración correspondiente, que consta en los libros correspondientes y que ... de ilegal.-Manifestó además que el primer anónimo que en la misma se hacía referencia a una conversación mantenida con la persona Eduardo COSTA de la Agencia "The Sout American Tour" de la Argentina y de que no participó otra persona en la conversación.-Agrega que al presentársele el negocio de la venta de los pasajes, no ... de consultar con Agencias en ...//

[illegible]

DPTO. I PROCESADO

[illegible]

[illegible] se concurrió al lugar donde se realizaría la [illegible] Feria de Libros y Grabados, sita en [illegible] y [illegible] Artigas.-

Se entrevistó a la Srta. [illegible], organizadora y directora de la [illegible] quien indicó que la misma se inauguraría el próximo [illegible] 6 de los corrientes a la hora 20.30'. [illegible] títulos de los libros y otras informaciones.- [illegible]

[illegible] PASAJEROS IMPORTANTES.-

[illegible] se registró el siguiente movimiento en el Aeropuerto [illegible] de Carrasco controlado por personal de esta Dirección Nal.:

[illegible] vuelo 2[illegible] de Aerolíneas Argentinas con destino a Buenos Aires, Teresa CASTELLANO, argentina pasaporte diplomático Nro.[illegible], [illegible] DE PAULA, uruguayo, pasaporte diplomático Nro. [illegible], [illegible] DE PAULA, uruguaya, pasaporte diplomático [illegible], Cándida de ETCHEVERRIA, uruguaya, pasaporte diplomático [illegible]817 y Beatriz de [illegible], uruguaya, pasaporte diplomático [illegible].-

[illegible] vuelo 2[illegible] de Aerolíneas Argentinas con destino a Buenos Aires, [illegible] LLAVZA, peruano, pasaporte diplomático 2002.-

[illegible] vuelo 2[illegible] de Aerolíneas Argentinas con destino a Buenos Aires María LOPEZ [illegible], argentina, pasaporte diplomático [illegible] y José [illegible] argentino, pasaporte diplomático 1854/75.-

SECRETO

004/4

SECRETO 2054

SECRETO
([illegible])

" AÑO DE LA ORIENTALIDAD "

D. [illegible]
E. [illegible]
C. [illegible]

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No.289/75.-

I.- EVALUACION: A - 1.-

II.- CORRESPONDE A: P.E.I.No.244/75 de la Brigada Infantería [illegible].-

III.- T E X T O :

-Se transcribe antecedentes de HERMES BALLESTA [illegible] Juez de Paz de la 11a.Sección del Departamento de [illegible]

JEFATURA DE POLICIA DE ROCHA:

Desde el mes de marozo último en que se hizo cargo de su juzgado [illegible] aulizó en distintas oportunidades la acción policial llegando [illegible] a realizar,ante una denuncia que le formularan detenidos en averiguación de hurto por presuntos castigos corporales,una inspección en la Comisaría de la Paloma,sin conocimiento previo del Comando Policial.- (Art.4to.de la ley No.14.068).-

El mencionado Sr.Juez ha demostrado asimismo desconfianza hacia la policia,ya que es común que a distintos testigos no les cite por intermedio de ella comó es habitual,sino que se constituye en sus domicilios y en ellos les toma declaración;siendo por lo general esos testigos personas de mala reputación y que merecen la constante vigilancia Policial.-

JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES:

Setiembre 11 de 1975:Se eleva el presente al Sr.Jefe de Policía informando que según informaciones obtenidas y ratificadas por el Sub-Comisario Encargado de la Comiraría de la 11a.Sección (San Ramón),el Dr. HERMES BALLESTA MARQUEZ se trata de una persona de ideas izquierdistas, que no ha merecido buen concepto con procedimientos realizados por la Sección y además es un hombre fantasioso.-

La presente información se eleva,teniendo en cuenta de que en ausencia del Juez Letrado Departamental WALTER FORNI BELL,quien lo sustituye en el cargo es el Dr.HERMES BALLESTA MARQUEZ.-

00121 SECRETO 2056

SECRETO

El Cdte. D. E. IV.-
General Gregorio C. Alvarez.-

AUTENTICA:

El Jefe E-2 E. M. D. E. IV.-
Coronel
JUAN A. [illegible]

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Informacion de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 6/12/75
Pase a Varios
No. de Orden 2056

002/2

2056 I

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de Entrada 5/11/75
Fecha de Salida 1/12/75
Pasa a Dpto. I
No. de Orden 8367

SECRETO

SECRETO

([illegible] OCGE 3515)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 3/XI/75
Fecha de Salida ____________
Pasa a Depto. [illegible]
No de Identificacion [illegible]

" AÑO DE LA ORIENTALIDAD "

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No.291/975.-

[illegible]CALIFICACION: A - 1.-

[illegible]REFERENCIA: Ampliando mi P.E.I.No.289/75(P.E.I.No.251/75 de la D. I. [illegible]

[illegible]T E X T O.-

A.-DOCTOR WALTER MARIO FORNI BELL.-

Actitud del Juez Letrado Departamental frente a las autoridades [illegible] Patrióticas.-

Habiéndose efectuado el relevo del cargo de Jefe de Policía del [illegible] Rocha, con fecha 01-OCT-975, fué invitado a participar de los mismos, [illegible] hecho presente ni excusado su inasistencia.-Hasta el día [illegible]-OCT-975, [illegible] magistrado contacto con el nuevo Jefe de Policía.-

Referente a este tipo de actitudes, se hace notar que con motivo de los actos [illegible] dos a cabo el 18 de Julio próximo pasado en el Departamento de Rocha, fué [illegible] mente invitado por la Comisión Patriótica a presenciar los mismos, [illegible] por el Comando del Batallón Infantería No.12, a participar del almuerzo [illegible] dería que se llevó a cabo en la Sede de la Unidad, festejándose el día del [illegible] Infantería.-Reiterándose la actitud enunciada anteriormente, ni concurrió, ni [illegible] su inasistencia a ambas invitaciones.-

Cabe agregar por otra parte, en los últimos 5 meses no se le ha visto participar en ninguno de los actos conmemorativos a fechas patrias llevados a cabo en la Ciudad de Rocha pese haber sido reiteradamente invitado en cada uno de los casos por la Comisión Patriótica.-Asimismo como antecedentes de actitudes para la Policía, cabe destacar los siguientes hechos según consta en memorandum elevado por la Jefatura de Policía de Rocha.-

001/3

B.-MEMORANDUM.-

El día 9 de febrero de 1973, el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, Dr. WALTER MARIO FORNI BELL, recibió en su despacho al delincuente conocido FRANCISCO RODRIGUEZ(con antecedentes de hurto y evasión en Brasil y Uruguay)quien le denunció que había objeto de malos tratos y castigos corporales por el Señor Comisario

DEP. I VARIOS PROCESADO 55

SECRETO

[illegible] Policía de la 5ta.Sección (Chuy) JACINTO RODRIGUEZ SILVA.-Hizo comparecer [illegible] al entonces Médico Supernumerario del Servicio Público, Dr. ROBERTO MENDEZ [illegible] a quien juramentó y ordenó el reconocimiento del denunciante.-

En horas de la tarde sin conocimiento del Comando de Jefatura se trasladó [illegible] del Actuario Adjunto Escribano JOSE RAMON LUNA PRADERE (izquierdista) y [illegible] ción en la Comisaría Seccional.-Siempre sin conocimiento de Jefatura [illegible] despacho, efectuó interrogatorios y a las 1500 horas de esa fecha comunicó [illegible] desde Chuy al Sub-Jefe de Policía que había procesado al Comisario [illegible] abuso de autoridad y lesiones leves y a los Agentes [illegible] por falso testimonio.-En el mismo acto recomendó a Jefatura el envío de [illegible] sumario.-

De todo el procedimiento no existe en Jefatura antecedente escrito [illegible] [illegible] el Ministerio del Interior dispuso la instrucción de un [illegible] [illegible] contar con los antecedentes judiciales.-En reiteradas [illegible] al Juzgado Letrado envío de copias testimoniadas de las actuaciones [illegible] [illegible] su recibirlas.-

Diligenciado el sumario, que fué instruído por el Señor Coronel [illegible] [illegible] del Interior dispuso la cesantía del Comisario RODRIGUEZ SILVA, con fecha [illegible] 1974.-

Posteriormente, el 9 de julio de 1974, dicha Secretaría de Estado revoca la resolución [illegible] disponiendo el reintegro a sus funciones del Citado Oficial Jefe por ausencia de [illegible] su contra.-

El Comisario JACINTO RODRIGUEZ SILVA, permaneció privado de su libertad desde el 9 de [illegible] al 20 de junio de 1975.-

En lo que se refiere al Señor Comisario JACINTO RODRIGUEZ SILVA, cabe afirmar que se trata de un exelente funcionario, que gozaba de la confianza de su Comando, de probada fé democrática y de activa participación en la lucha anti-subversiva.-

El 4 de setiembre de 1973, el Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha Dr. [illegible] FORNI BRIL, ordenó al entonces Médico Supernumerario del Servicio Público, Oficial Sub-Ayudante P.T. Dr. ROBERTO MENDEZ BENIA (IZQUIERDISTA), la autopsia del cadaver de HUGO LEONARDO DE LOS SANTOS, "pudiendo ser asistido de los médicos que estimara pertinente".-

Dicha órden emanó de denuncia que presentaran ante dicho magistrado familiares del extinto, cuyo fallecimiento se había producido en una Unidad Militar de Montevideo.-Se destaca que el occiso era integrante confeso del M.L.N. (Tupamaros).-

SECRETO

...[illegible] gran espectativa, a tal punto que la autopsia se hizo [illegible] del Hospital de Rocha, no sólo en presencia de Médicos sino de personas [illegible] profesionales.-

Se ignora en el terreno judicial que trámite se dió al proceso, pero [illegible] el Ministerio del Interior, declaró cesante el 15 de octubre de 1973 al [illegible] P.T.Dr. ROBERTO MENDEZ BENIA.-

Además de la información indicada, el citado Juez tiene fijada su residencia [illegible] LA PALOMA, y previo al período eleccionario era evidente su vinculación con [illegible] amplistas que en su mayoría eran de activa militancia.-

Su esposa, por otra parte, es de activa ideología COMUNISTA.-

[illegible] y la enunciación de todos los hechos expuestos anteriormente [illegible] la posición ideológica y consecuentemente una actitud frente a los [illegible] de oposición al actual sistema de Gobierno.-

Además se hace notar que el titular de La Paloma Dr. [illegible] Juez Letrado Departamental de referencia, ha tenido actitudes similares [illegible]

DISTRIBUCION :

C. C. E.-

/.EM.D.2.ARCH./

El Cte. D. E. IV.-

General

Gregorio C. Alvarez.-

AUTENTICA :

El Jefe D-2.E.M.D.E.IV.-

Cnel.

JUAN A. AMEDEO.-

DEP. I
SS
PROCESADO
VARIOS

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 6/12/75
Pasa a Varios
No de Orden 2057

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de Entrada 5/11/75
Fecha de Salida 1/12/75
Pasa a Dpto. I
No. de Orden 8365

003/3

SECRETO

2057

PARTE DE INFORMACION No. [illegible]

[illegible]: DPTO. C-2/ES.MA.CO.

[illegible]

A-1

Material incautado en Frigorífico [illegible].

Según información existente en este Estado M. [illegible] se [illegible] una inspección de los [illegible] [illegible] [illegible] del Frigorífico Victoria [illegible] Frigoríficos del [illegible] S.A. [illegible] [illegible].

Entre dicho material se incautó el carnet de afiliado al [illegible] de WALTER RODRIGUEZ, afiliado No. 32, este es un obrero [illegible] [illegible] del despido de JUAN PEDROZO, [illegible] cumplía las [illegible] partido que, se pudo constatar, ejercía el mencionado PEDROZO.

El material fue encontrado en los roperos del obrero NELSON [illegible] [illegible], domiciliado en la Calle 6 No. 5309, egresado de la empresa el 31.3.75; según información obtenida se encontraría en la ciudad de Buenos Aires.

Los roperos vecinos los ocuparon los obreros:

- JUAN PEDROZO, domiciliado en Calle 12, No. 218 (Barrio Casabó) y fue despedido el 17.12.74;
- MIGUEL ORTEGA, domiciliado en José Mármol 7878, y
- MARIO RODRIGUEZ GOMEZ, domiciliado en Ameghino 4531.

En cuanto a la titularidad de los roperos, la información es relativa, por cuanto suelen intercambiarlos.

Los domicilios de los titulares de los carnets de afiliados al partido comunista encontrados son los siguientes:

- JOSE M. RODRIGUEZ domiciliado en Joaquín Martori 1948
- WALTER GUTIERREZ domiciliado en Calle 6 No. 3619 (Barrio Casabó)
- PABLO E. GIL SOSA domiciliado en Lucio Rodríguez 4841

2058

POLITICA DE

... que se ...
... el Sr. Cnel. WALTER
... ESMACO ...
... DIAZ del SIS ...
... de esta ...
... el ... SIS ...
... al respecto

Incrementar la ficha de
MIGUEL ANGEL CECILIO DICAN...
el informe de la DNII.

Tte. Cnel. Rodríguez Buratti

001/14

- Una vez efectuado lo dispuesto por el Superior, C/a archivará y formará/incrementará una Carpeta sobre este problema.- ...

2059

AÑO DE LA [illegible]

[illegible] : POLITICA DE [illegible]

I. [illegible]

- [illegible] para la [illegible] de Información [illegible] [illegible] [illegible]

- Vista la Política [illegible], la que se ejecuta, [illegible] da, su [illegible], se [illegible] con [illegible] [illegible] y [illegible] al momento.

- Estudia una situación real en cuanto al [illegible] importantes y [illegible] posibilidades de [illegible] ciertas actividades muy importantes para la [illegible]

- Existe una notoria [illegible] del [illegible] Vivienda y Promoción Social de [illegible] las FFAA.

- Resuelve como [illegible] las consultas a organismos [illegible] Planeamiento y Presupuesto que [illegible] desde el [illegible] gasto.

- Exige, evidentemente volver a los lineamientos [illegible] del Plan de Desarrollo

II. ACCION RECOMENDADA

A. Evitar la pérdida de un eficaz modo de hacer propaganda [illegible] tiva para las FFAA.

B. Volver de inmediato, para eludir mayor [illegible] a la Política que fuera delineada por el Gobierno con relación a la [illegible]

C. Sugerir la designación de un nuevo Ministro para que se ajuste en un todo a aquella política.

NOTA :

Debe tenerse muy en cuenta -y este es una realidad [illegible] tionable- que el S.H.V se ve [illegible] al [illegible] ciero-económico, por los resultados de una [illegible] tica de los organismos responsables, Ministerio de [illegible] y Promoción Social, Dinavi e Inve, ya que es el [illegible] dor de los recaudos del Fondo Nacional de Vivienda

Apse

002

2059

[illegible]

fines en su inciso d):

" Establecer una política [illegible] de de atender el crecimiento del [illegible] la reposición anual de las viviendas [illegible] FNM..."

En su inciso g):

" Subsidiar vivienda para familias de baja [illegible] de pago de acuerdo a los porcentajes de afectación [illegible]

///

Fondo Nacional de Vivienda [illegible]
co y dentro de los [illegible]
SÍ a análisis y selección..."

Y en su inciso "g":

" [illegible]
que le permitan [illegible]

Así pues, la necesidad [illegible]
viviendas no [illegible]
Fundamental [illegible]

B. Política en ejecución.

No se ha elaborado y en [illegible]
[illegible] y [illegible]
[illegible] Vivienda y [illegible]
[illegible]

1. [illegible]
[illegible]
[illegible]

2. Y el déficit [illegible]
[illegible] la ejecución [illegible]
[illegible]

III. Consecuencias de la Política de Vivienda.

La falta de Planificación del [illegible]
una política confusa que le [illegible]
como consecuencia deficiencias [illegible]
bilidades de desarrollo del Fondo.

A título de ejemplo, se señalan:

A. Aspectos Financieros.

Quedan evidenciados por:

1. La no existencia de programación de los [illegible]
de metas de producción concretas, permitió [illegible]
1974 existieron fondos ociosos que [illegible]
da neta de 1.193.000 UR (equivalente [illegible]
viviendas medias) y en el total del período de [illegible]
de la Ley, una pérdida de 2.000.000 UR) [illegible] a -
1.340 viviendas medias; es decir, casi un [illegible] total
de viviendas terminadas en el período).

En 1975 esta situación se revierte [illegible]
debido a la reducción de los [illegible]

///

el riesgo de no poder construirse [illegible]
previsto.

2. La [illegible]
[illegible]
cumplir el P.N.V.
[illegible]

3. [illegible]
[illegible]
por las Intendencias del B.H.U.
[illegible]
[illegible] de 37 000.-

4. La falta de [illegible] el sistema de ahorro [illegible]
una cartera de 2.000 ahorristas, el [illegible]
[illegible]
previo [illegible]

5. Por último, deberá evaluarse el costo de [illegible]
sido a la vivienda para familias de bajos [illegible]
No se cuenta hasta el presente la información [illegible]
ra ello.

B. Asuntos Críticos

Evidenciados por:

1. La pretensión de solucionar el déficit habitacional de Montevideo, mediante obras ubicadas, sin previo análisis de la demanda, y ocasionando grandes dificultades, por su localización, en cuanto al suministro de servicios.

2. La paralización desde 1973 de las obras del conjunto Misiones 70 que tiene completas todas las obras de infraestructura y sobre las que no se ha adoptado aún decisión con respecto a su ejecución, convirtiendo la zona en un baldío e inmovilizando recursos que no tienen utilización social.

3. [illegible]

C. [illegible]

1. [illegible]

2. [illegible]

III.- Conclusiones

A. El mantenimiento en valores reales del Fondo [illegible] tendiente a desarrollar una acción pública de vivienda [illegible] sus tres ingredientes básicos:

- aspectos sociales
- aspectos físicos, y
- aspectos económico - financieros

exige una adecuada planificación de la asignación y el [illegible] los recursos, así como una coordinada programación de [illegible] nes en relación a éstos, y a la capacidad efectiva de [illegible] localización, de las posibilidades de atención de servicios [illegible] y de infraestructura social.

B. Desde el punto de vista del desarrollo de la actividad [illegible] la existencia de un Plan permite tener un documento de [illegible] para:

1. Alentar la adecuación de la industria de la construcción a la demanda planificada.

2. Canalizar los esfuerzos de ahorro de los sectores que son capa- cidad, en vista a las expectativas concretas de una oferta de vi- viendas a su alcance ..... y

3. Tener una guía para evaluar la eficacia de la acción ministerial con respecto a la política y metas trazadas, así como también, readecuar el Plan en función de los cambios que puedan producirse en las condiciones inicialmente previstas.

[illegible]

[illegible]

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

[illegible]

[illegible]

3.- ANTECEDENTES

Para el Plan Nacional de Viviendas por Ley [illegible] capítulo [illegible] Cooperativas de Vivienda [illegible] dispone de los recursos necesarios, [illegible] en los [illegible] [illegible], ley que se [illegible] para que el [illegible] de los [illegible] [illegible] y no se [illegible] [illegible] por quienes se [illegible] [illegible] a nuestra [illegible] [illegible] de ese punto de vista, el [illegible] y ni [illegible] en las [illegible] [illegible] la [illegible] de personas con esa ideología, [illegible] las [illegible] cooperativas que [illegible] en el [illegible] actual de la vivienda, [illegible] a tener los [illegible] los intereses de núcleos numerosos, no ya de personas [illegible] [illegible], a quienes motiven los mayores [illegible] de vida, [illegible] vivienda.

Actualmente está suficientemente probada la existencia en los [illegible] principales, no ya como dirigentes de simples cooperativas, [illegible] Federaciones de cooperativas y Cooperativas Matrices o bajo el [illegible] de Asociaciones de Presidentes Compradores de Complejos Importantes de Vivienda, (caso Parque Posadas) que inclusive están fuera del Plan Nacional de Viviendas, de personas con antecedentes ideológicos sumamente peligrosos (caso Presidente de la FUCVAM- Federación Uruguaya de Cooperativas de Viviendas por Ayuda Mutua. Arq. [illegible] [illegible] I), capaces de ejercer una acción dirigida a cambiar los fines objetivos sociales de la ley, valiéndose como una palanca más, el [illegible] de su creación.

Se sabe de la capacidad con que cuentan estas personas para ejercer la función de "dirigir".

Se sabe de la persistencia [illegible] de su trabajo que bajo el título de "defensa de los intereses de la población" persigue fines [illegible]

[illegible], [illegible]. Y bajo [illegible] [illegible]
lidad, [illegible] la acción lenta y [illegible] de [illegible] [illegible]
van sin [illegible] a la vista, [illegible] [illegible]
[illegible] a las Instituciones y a la [illegible].

II - [illegible]

[illegible] este proceso, como la parte [illegible] [illegible]
la acción [illegible] para [illegible] [illegible]
"[illegible]" de las cooperativas, [illegible] [illegible]
[illegible] de los [illegible] de una [illegible] [illegible]
[illegible] por [illegible] su vivienda, [illegible]
[illegible] de la misma, [illegible] a su [illegible] [illegible]
[illegible] por la [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible].

[illegible] [illegible] las [illegible] en [illegible] [illegible]
[illegible] en una [illegible] en lo más [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible], desde el cooperativista [illegible]
que el [illegible] es uno de los mayores [illegible] de [illegible]
vivienda.

Es así, el afiliado se persuade a [illegible] de [illegible]
directores y termina generalmente [illegible] de [illegible].

La marcha es pues constante y segura, en el [illegible] del [illegible]
tener cada persona se detendrá recurrir de [illegible] a un [illegible]
[illegible] de [illegible] los [illegible] [illegible] en aquí [illegible]
se [illegible] [illegible] a nuevo plazo, [illegible] de [illegible]
[illegible], a aquellos "[illegible] [illegible]" de cooperativas [illegible]
[illegible].

III - [illegible]

Todo el aparato estatal, desde el Presidente de la República, [illegible]
por el Ministro de Vivienda y Promoción Social, [illegible] por [illegible]
INVE, BHU, Cooperativas de Vivienda, Empresas, etc. y terminando por
el más humilde cooperativista, está comprometido en buscar el camino
para conseguir los fines perseguidos por la ley de viviendas a los [illegible]
tos de lograr el bienestar social de la familia.

Los hechos denunciados ponen de manifiesto graves irregularidades
que necesariamente hay que neutralizar si no se quiere caer en
el desconcierto y descreimiento, anulando todo el esfuerzo que en este
sentido se ha volcado, particularmente en los últimos cinco años, para
racionalizar e incrementar la vivienda [illegible] a nuestras posibilidades
en beneficio de todos.

Se debe conseguir a toda costa neutralizar los medios que actualmente
están accionando para provocar el caos en la vivienda.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

/pdo

[illegible]

1.- [illegible] DE INFORMACION DE [illegible].- ([illegible]

[illegible]:

[illegible] A: CECILIO, Miguel.-

[illegible]: CECILIO DICANDRO, Miguel A.

Domicilio: Pablo Pérez Nº 4146 (año [illegible]) [illegible]
Arquitecto III/962 - [illegible] [illegible]
ta del Centro de la Fac. de Arqu[illegible]
IX/963 - En el mes de setiembre de [illegible]
8/VI/964 - Figura como integrante del [illegible]
tad de Arquitectura, un [illegible]
lo acontecido en la reunión en [illegible]
sitó CUBA, produjo un informe [illegible]
procelitismo.-
25/VI/964 - Apoya declaración [illegible]
se realizará a través del [illegible]
tectura, abundando en calificativos [illegible]
extremista y [illegible].-
30/V/70 - Delegado estudiantil en el [illegible]
tad de Arquitectura.-
Como tal, firmó una declaración de [illegible]
puesta a artículos aparecidos [illegible]
"El Plata".
1971 - Figura como candidato a [illegible]
talar a la Cámara de Representantes, [illegible]
(P.D.C.), del Frente Amplio, para la [illegible]
les de NOV/971.-

INFORMACION EXPEDIDA: 10 de Diciembre de 1974.-

2.- JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO.- ([illegible] Nº [illegible]).

[illegible]:

[illegible] A: CECILIO, Miguel.

[illegible]: CECILIO DICANDRO, Miguel Angel.

[illegible]: Nº 880.770. PASAPORTE: Nº 114.887.

[illegible] A QUE PERTENECE: "Estudiante de Arquitectura" (1964).

ORGANIZACION: "Acción Popular Nacionalista". Frente Amplio.

DOMICILIO: Pablo Pérez Nº 4146 (8/964).

DATOS PERSONALES: Nacido en la 22a. Sección del Dpto. de Montevideo, el día 15 de Diciembre de 1948. Hijo de Cecilio [illegible] nardino y de Luisa Dicandro.-

ANOTACIONES: 2/964: En la fecha se establece que el causante recibe en forma personal directamente de Pekín la revista "[illegible] Informa". Integrante del Consejo de la Facultad de Arquitectura como delegado del orden estudiantil, según [illegible] tido aparecido en el "El Popular" del 30/5/964.-
IX/963: Viajó a Cuba.-
X/963: Viajó de Cuba a Brasil.-
9/2/965: El causante conjuntamente con Horacio BALLARD, Alicia ESTEPANELLI, y Ricardo BERNARDI fueron invitados por la Comisión Organizadora del "El Popular" al conmemorarse el 8o. aniversario del mismo, al lunch a realizarse el 5 de febrero de 1965, en el Palacio Sud - América. Figura en 6o. lugar en la lista de candidatos del Grupo Estudiantil Artigas, para integrar la comisión fiscal del C.E.D.A. en las elecciones de diciembre de 1967.
X/969: Integrante del Grupo Area 3 de Arquitectura. Diario "Ahora" de fecha 28 de Setiembre de 1971 Pág. 4. El causante en representación de la "Acción Popular Nacionalista", organización política integrada en el "Frente Amplio" visitó a la Junta Nacional del P.D.C.
XII/971: Candidato a la Cámara de Senadores, por el [illegible] en las elecciones del año 1971.-

[illegible]

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

HOJA DE RUTA

MEMORANDUM Nº

A

DE

ASUNTO

Su conocimiento	Preparar borrador ....
Su opinión	Adj.papeles relacionados
Su aprobación	Conforme a lo solicitado ...
Contestar p/mi firma	Proponer deleguen ....
Tomar nota y devolver	Archivar ....

COMENTARIOS.-

DEP. I PROCESADO

Fosa: POCO LEGIBLE

012-

2059

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

ASUNTO: Cooperativas de Vivienda.

[illegible]

[illegible]

1) [illegible] viviendas, [illegible] cooperativas y cooperativistas, [illegible] ejecución y conexión de servicios, que la [illegible] en un monto final de [illegible] en aras del logro de su vivienda, [illegible] "Uso" que evidentemente [illegible] medida en que no se adopten las medidas [illegible] adoptar una política de vivienda [illegible].

- ¿Acaso no es lógico que la masa de cooperativistas [illegible] su [illegible], para lograr la conexión eléctrica de sus viviendas que hace 1 año que están terminadas y que UTE por falta de [illegible] no puede conectar?

Lo ocurrido en el campo cooperativo, a breve plazo se extenderá en la medida que no se adopten medidas.

- ¿Acaso no es conocido una [illegible] de diversos grupos de intentar dejar de pagar el reajuste?
- ¿Acaso no se acepta que conjuntos enteros dejen de pagar sus cuotas, porque las viviendas tienen problemas constructivos?

2) También es lógico resaltar que los más importantes Institutos de Asistencia Técnica, actúan en un medio extremadamente difícil y han sido muy ejecutivos en el ingreso y aprobación de sus proyectos.

Considero que la recomendación inserta en el punto 6 "Acción Recomendada" sea ampliada en los referidos Institutos.

3) Otro sistema de producción que va a tener idénticos problemas en la medida de su desarrollo, serán los Fondos Sociales, de ahí -

SECRETO

El Cte. D. E. IV.-

Gregorio C. Alvarez.-

DPTO. I
PROC.
U

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 6/12/75
Pasa a Jeremías
No de Orden 2060

00131

SECRETO

2060

SECRETO

Fecha de Entrada [illegible]
Fecha de Salida [illegible]
Pase a [illegible]
No de [illegible]

- - - - - - - - - - - - - - TESTIMONIO - - - - - - - - - - - - - -

AÑO DE LA ORIENTALIDAD.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Montevideo, 10 de octubre de 1975.- - - - - - - - - - - - - - -

EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR [illegible]

la siguiente resolución ; -

- - - - - - - - - - VISTO: la situación funcional de los [illegible] [illegible] y [illegible] MERA DE ALMANDOS del Liceo de [illegible] - - - - - - - - [illegible]

- - - - - - - - - - RESULTANDO: que en virtud de los [illegible] [illegible] 5 se dispuso por R.79/30/75, de 27/6/75 [illegible] los [illegible] [illegible] a dichas personas - - - - - - - - - - - - - - - - - - [illegible]

- - - - - - - - - - CONSIDERANDO: 1) que de [illegible] con información [illegible] en poder de esta Autoridad, sin perjuicio de no haber surgido de [illegible] [illegible] consiguientes a la detención de dichas personas [illegible] [illegible] con los partidos puestos al margen de la Ley y con [illegible] [illegible], no es menos cierto que en de acuerdo de la Intervención de [illegible] [illegible] con la resolución 203/75 de 4/2/75 y normas concordantes, en [illegible] [illegible] 1026/73 de proscripción del Partido Comunista ,así como de [illegible] [illegible] de seguridad nacional ,impedir la permanencia en los cuadros [illegible] aquellas personas de las cuales existe certeza de su ubicación en el bando [illegible] la doctrina Nacional y a la causa que persigue nuestro Gobierno.- - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - 2) Que así allí se tutela en definitiva los principios que [illegible] nuestra Constitución al dictado de la docencia y los servicios prestados en los establecimientos de educación ; - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - RESUELVE: 1)Revocar,por contrario imperio, la R.79/30/75, de 27/6/75,en cuanto se refiere a los funcionarios Sara Abigail [illegible] [illegible] y [illegible] [illegible] RA DE ALMANDOS y en su lugar se dispone la destitución de dichos funcionarios (R.[illegible]/41/75) del Consejo Nacional de Educación). - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - 2) Notifíquese a los interesados. Líbrense las comunicaciones del caso.- -

- - - - - - - - - - 3) Remítase testimonio del presente acto a la Oficina de Sumarios para su registro.- -

002

- - - - - - - - - - 4) Remítase testimonio de la presente resolución al Consejo de [illegible]

2[illegible]

[illegible] y a [illegible], a los efectos previstos por el Art.[illegible]

[illegible] - - - - - - - - - 5) Déjese constancia en el legajo [illegible]

[illegible] - - - - - 6) Líbrense las restantes comunicaciones [illegible]

- - - - - - - - - 7) Dése cuenta de la [illegible] y [illegible]

[illegible] dentro de las 48 horas.- - - - - - - - - - - - - - [illegible]

- - - - - - - - - - Fecho, archívese. - - - - - - - - - - [illegible]

[illegible], Director General, [illegible]

[illegible] - [illegible]

[illegible] de la Resolución adoptada por el [illegible]

[illegible] y Superior de Fecha [illegible] de octubre de 197[illegible], [illegible]

en el Exp.[illegible]/75.-

Fdo. María Isabel [illegible] de [illegible].-

[illegible] Sec. [illegible] y [illegible].-

003/3[illegible]

De los

Maestros,

Profesores y

Profesionales Universitarios

de Las Piedras

a la población

NOSOTROS, que [illegible] mantenemos una constante preocupación por el bienestar de la comunidad, hemos constatado que resulta imposible limitar [illegible] la atención de los problemas individuales, porque la crisis que sufre el país tiene causas generales y por lo siguiente exige soluciones también generales.

Como consecuencia de esta preocupación, analizamos esa crisis, crisis nacional de la que Las Piedras NO es ajena, como Ud. verá lo puede comprobar diariamente, y verificamos:

—Que cada vez es más difícil conseguir trabajo, conservar el que se tiene y recibir justa remuneración; sabemos que en Las Piedras están paralizados los frigoríficos, la industria de la construcción, las industrias [illegible], etc.

—Que la enseñanza sufre grandes problemas, y sabemos que hay escases de locales, escuelas que funcionan en tres turnos, ausencia absoluta de material didáctico, carencias en los comedores escolares, problemas en el Liceo de Las Piedras, culminados por ataques directos de la JUP, enormes deudas del Estado con los institutos de enseñanza, enseñanza que ellos necesitan, etc. [illegible] hacen imposible impartirle a sus hijos

—Que la atención sanitaria también es insuficiente y atrasada, por no haberse buscado un sistema adecuado para llegar igualmente a todas las capas de la población.

Estos problemas, que Ud. conoce y sufre en Las Piedras, no son más que una repercusión a nivel local de la situación nacional. Esta situación crítica nacional tiene estas características, que son consecuencias, no sólo de la nefasta actuación de este gobierno, sino de fenómenos más hondos, o sea, los defectos de organización social, lo que se llama

CRISIS ESTRUCTURAL:

En lo económico: un sistema que favorece exclusivamente a unos pocos, para que sean cada vez más ricos y poderosos, en detrimento de las clases trabajadoras y productivas.

En lo social: una situación de violencia creada desde arriba y desde afuera por quienes quieren conservar sus privilegios frente a la justa protesta popular.

En lo político: la manifiesta corrupción de los partidos tradicionales, que no vacilan en recurrir a los más escandalosos fraudes para beneficiar a las clases poderosas, en tanto que insisten en venderle al pueblo su falsa imagen de democracia.

En lo institucional: la constante violación del orden jurídico, traducida en el mantenimiento indefinido de las medidas de seguridad, so pretexto de combatir "la sedición", en el desprecio por las decisiones del Parlamento y del Poder Judicial, en la inseguridad personal que todos padecemos por la amenaza permanente de las prisiones sin causa, de las torturas y hasta de las muertes de quienes luchan en favor del pueblo.

En materia de derechos individuales: la abolición del derecho al trabajo y a la asistencia, a la vivienda decorosa, a una jubilación digna, a la organización sindical, y más allá de ello, a la simple expresión del pensamiento (Clausura de diarios, censura de libros, encarcelamiento de militantes populares, etc.)

En lo referente a la soberanía nacional: una creciente dependencia del extranjero, no sólo en lo económico, sino también en lo político, consumada a espaldas de la voluntad popular.

Hemos creído, y estamos, hoy más que nunca, absolutamente convencidos, de que la única respuesta cierta a esta situación, es la del FRENTE AMPLIO, cuyo origen y composición, esencialmente populares, son la garantía de que se respetará la voluntad del pueblo. La opción es entre apoyar a quienes defienden los intereses populares o a quienes están contra [illegible].

Las bases programáticas del FRENTE AMPLIO y las medidas concretas de [illegible] [illegible]

[illegible] una solución pacífica a todos los [illegible] que vivimos los uruguayos, y [illegible] una sociedad justa, que materialice el ideario artiguista.

Quienes se preocupan por la educación de sus hijos, quienes cuidan de su [illegible]

MEDICOS

Alba, Enrique
Valentini, Adolfo
Esculer, Danilo
Nuchovich, Manuel
Fallacho, Octavio
Peri, Lorenzo
Meijo, Hugo
Fallache, Ramiro
Valentini, Emilio
Mederos, Mirtha
Milans, Carlos
Ruiz Liard, Omar

ESCRIBANOS

Mazzoni, Guillermo
Rodríguez, Hugo
Almada, Oscar
Ellis, Wilfredo

PROFESORES DE SECUNDARIA

Ferrari, N. Marcos
Brianza B., Antonio
Mendes de Guarnieri, Lubella
Cresso, Gervasio A.
Niemann de Legnani, Alba
Errandonea, José A.
Dosetti, Winston
De los Campos, E.
Trachon, Ivette
García, Ana María
Odera, S.
Hich, Ana Carolina
Alfaro, C.
Cardozo, Miriam
[illegible]

Rubbo de Licandro, Isabel
Aris, Ana María
Bayarres de Zecchi, Raquel
Oroño, Dumas
Salvia de Hernández, M. A.
Pareja, Elena
Ferrari, Néstor
Pedrazzi, Syra
Ferrari Gaydon, Marcos
Reito, Juan
Lanza de Mastromatteo, María
Mastromatteo, Luis
[illegible], María Inés
[illegible], De [illegible] de Lagera, [illegible]

ODONTOLOGOS

Tocanova, José
Volpi, Héctor
Estellano de Fallache, Ana
Oliver, Ian
Benetti, Oscar
Ponce, Néstor
Mujica, Raúl

ARQUITECTO

Guarnieri, Ricardo

INGENIERO

Falco, Anselmo C.

[illegible], [illegible], a asegurar el bienestar social. Invitamos a Ud. a una reflexión profunda de lo expresado, seguros de que nos acompañará dentro del FRENTE AMPLIO como únicos defensores verdaderos de nuestra nacionalidad y de nuestro futuro.

SECRETO

Año de la Orientalidad

[illegible]

II)- [illegible]

[illegible]

00174

2062-4

SECRETO

332)- [illegible]

177

[illegible]

[illegible] en la novedad [illegible] de [illegible] ... [illegible] ... en el Art. [illegible] de la Ley 14.[illegible].-

[illegible]

[illegible] informado en la novedad [illegible] ... [illegible]

[illegible]

[illegible] ... [illegible] Alfredo DAMAS SALINAS, oriental, [illegible] ... [illegible] ... los detenidos fueron conducidos a su despacho.-

Posteriormente se comunica a esta Dirección que los detenidos [illegible] y Sergio TERRA [illegible], fueron remitidos por el delito de "[illegible] EN RECEPTACION REAL" y el detenido Alfredo DAMAS SALINAS por el delito de "[illegible] DE [illegible]", [illegible] se procede a incautar los neumáticos que se hallan en la [illegible] Luis A. de Herrera Nro. 3118 y detener e interrogar a la persona Ruben ACOSTA, [illegible] que los efectos incautados fueron entregados a sus dueños bajo recibo en caso de ser localizados.-

Posteriormente se concurre a la Gomería sita en Luis A. de Herrera [illegible] interrogando al empleado de la misma José Alberto [illegible], oriental, casado, de 37 años, quien manifestó que la persona Ruben ACOSTA, no trabaja en dicho lugar, pues que él lo conoce del negocio de Gomería y que el mismo [illegible] dejado allí hace aproximadamente un mes tres cubiertas de camión [illegible] que los mismos solamente él o el Sr. Luis DAMAS podían retirarlos del lugar.-

Posteriormente por intermedio del procesado DAMAS SALINAS, se logra establecer el domicilio de ACOSTA, sito en Villarreal [illegible], apto.[illegible], donde se concurre y se realiza una inspección con resultados negativos, en presencia de Ruben Ramón ACOSTA CRUZ, oriental, casado de [illegible] años, indagado el momento manifestó que DAMAS le pidió que le guardara las cuatro cubiertas en la Estación de Servicio donde trabajaba sita en [illegible] y [illegible], lo que acepta, que luego como una Estación cerró y DAMAS le pide si no tenía otro lugar para guardar las cubiertas y como él era conocido de la Gomería sita en Luis A. de Herrera 3118, llevo tres cubiertas a dicha gomería y la otra restante la llevo a la Gomería de su hermano Artigas Uruguay ACOSTA CRUZ, sita en Líbano y José L. Terra.- Luego se concurre en compañía del detenido Ruben ACOSTA a la Gomería de su hermano donde se procede a retirar la cubierta en cuestión.-

Cabe consignar que la persona Ruben Ramón ACOSTA CRUZ permanece detenido, mientras los demas detenidos recuperarán su libertad en el día de ayer [illegible] por así haberlo dispuesto el Sr. Juez Letrado de Inst. de Inst. [illegible] Turno.-

2062

178

[illegible]

[illegible]

[illegible] Personal de esta Dirección en compañía del Secretario de dicho Magistrado concurrió a la calle Sarandí N.ro. [illegible], apartamento [illegible], a efectos de retirar todas las existencias de dicho local las que fueron trasladadas al Depósito de la Justicia Militar sito en la Avda. [illegible]

[illegible] PASAJEROS IMPORTANTES.-

En el día de ayer se registró el siguiente movimiento en el Aeropuerto Nacional de Carrasco controlado por personal de esta Dirección:

Hora: [illegible], vuelo Nro. 301 de Austral con destino a Buenos Aires, [illegible] [illegible], pasaporte diplomático [illegible].-

Hora: [illegible], vuelo Nro. 215 de Aerolíneas Argentinas con destino a Buenos Aires, [illegible] MAZET, pasaporte diplomático francés [illegible].-

Hora: [illegible], vuelo Nro. [illegible] de Aerolíneas Argentinas, con destino a Buenos Aires, María DI [illegible], pasaporte diplomático Argentino [illegible], Manuel DEL CAMPO, pasaporte diplomático uruguayo [illegible], Eduardo [illegible], pasaporte diplomático argentino [illegible] y Leyla DE LA PLAZA, pasaporte diplomático argentino [illegible].-

Hora: [illegible], vuelo Nro. [illegible] de Pluna con destino a Buenos Aires, Juan [illegible], pasaporte diplomático uruguayo [illegible] y Alberto DA COSTA, pasaporte diplomático uruguayo [illegible].-

Hora: [illegible], vuelo Nro. 202 de Pan Am con destino a Buenos Aires, [illegible], pasaporte diplomático Ruso [illegible], Ivan [illegible], pasaporte diplomático Ruso [illegible] y José ACHEVERRY STIRLING, pasaporte diplomático uruguayo [illegible].-

003

2062

004/4

SECRETO

Año de la Orientalidad

[illegible]

[illegible]

Daniel LOPEZ DE [illegible], [illegible] CARABAL, [illegible] LEIBNER, [illegible] [illegible] [illegible] Cémulo de la [illegible] 27, a disposición del [illegible] [illegible] Turno.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO
Fecha de Entrada 16/12/75
Pasa a E-V-
No de Orden 2064

[illegible] LIEBSCHITZ, Miriam [illegible] BRITOS, Ana [illegible] RAIMONDO DE PEÑA y [illegible], de Cooperativa Obreros y [illegible], a disposición Justicia Militar de [illegible] 1er. Turno.-

II)-ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

[illegible] Norman MERELES [illegible], relacionado con el [illegible] "[illegible]" del PC., en la [illegible].-

001/61

SECRETO

115

[illegible]	Proc.	6	Jorge [illegible] [illegible]
[illegible]	"	2	Juan [illegible] [illegible] posición de la [illegible]
[illegible]	"	3	Jorge [illegible] [illegible] Fué [illegible] un oficial de las [illegible]
[illegible]	"	3	Enrique [illegible] [illegible] social de [illegible]

[illegible]

[illegible] a esta Dirección el Sr. Alberto [illegible] [illegible]

[illegible] por el detenido en cuestión [illegible] en la calle [illegible] [illegible] dirigente del Partido Comunista [illegible] la existencia de [illegible]

[illegible] en lugar la identificación de [illegible] Angela [illegible] [illegible] Pinheros, la que [illegible] habría sido detenida en la entregada del [illegible]

2)- DETENIDO INDAGADO.-

A la hora 18.15' del día de ayer, [illegible] dependencias la persona: Luis Alberto MACHI [illegible] de 21 años de edad, domicilio en Arenas Nº [illegible], [illegible] nuestros ficheros.- El mismo sería uno de los [illegible] y [illegible] del P.C., según declaraciones del detenido [illegible]

3)- DETENIDO INDAGADO.-

A la hora 23.00' del día de ayer registra entrada en dependencias de esta Dirección la persona: Alberto COURIEL CURIEL, soltero, de 48 años de edad, domiciliado en la calle Canelones [illegible] bis apto. 2, de profesión Contador.-

Dicha persona en sus manifestaciones primarias indicó que posee estudios en la finca de Avda. Brasil Nº [illegible] apto. 11, [illegible] integrante de CINVE (Centro de Investigación Económica) conjuntamente con Luis MACADAR; José Enrique SANTIAS; Líber SILVA y Celia [illegible] de SILVA.-

Que solía concurrir al domicilio del Gr.Gral. Líber SEREGNI, soliendo concurrir también las personas Carmen WETTSTEIN, quién desde hace aproximadamente un mes se encuentra en Venezuela y Alberto [illegible] actualmente residiendo en Colombia. Que en vísperas de un viaje que realizara a Honduras contratado por las Naciones Unidas, Seregni le dió una comida en su casa a la que concurrió WETTSTEIN y Julio [illegible].-

Que ultimamente fué invitado a un coloquio que se desarrollará en México la última semana de noviembre y que tratará "Relaciones de América Latina y Estados Unidos", pero que al mismo no piensa concurrir. Que a dicho evento también fueron invitados Líber SEREGNI.-///

002

SECRETO

...//[illegible]

[illegible]

4.- [illegible]

[illegible]

[illegible] "Encuentro Nacional de Estudiantes", [illegible] Comunista, correspondientes a "Declaración de los [illegible] Partidos Comunistas de América Latina y El Caribe" [illegible] el siguiente tenor: "El asesino de Allende no debe [illegible] Pinochet".- Todo lo cuál fué trasladado a [illegible] de inmediato la detención de los involucrados, lo que [illegible] con las siguientes personas:

1) Washington José MARTINEZ MITTA, oriental, soltero, de 17 años de edad; 2) Juan Antonio MARTINEZ MITTA, oriental, soltero, de [illegible] años de edad, domiciliado en la calle Camacuá Nº 5[illegible], empleado en la [illegible] de la Asociación de Bancarios del Uruguay, siendo [illegible] al Quepamos antecedentes en nuestros ficheros.-

Por declaraciones de Washington MARTINEZ MITTA, se [illegible] finca de la calle Durazno Nº 1[illegible] apto. 7, domicilio de [illegible] YRIGHI, siendo atendidos por la madre del [illegible], Sra. Adelina [illegible] de CAMBAL, oriental, casada, de 46 años de edad, la que [illegible] que su hijo, se ausentó el día [illegible] del mes [illegible], del [illegible] la ciudad de Buenos Aires, la inspección no arrojó resultados [illegible].-

También se detuvo a la persona: Milton [illegible] CASTELLANO [illegible], oriental, soltero, de 17 años de edad, domiciliado en la calle [illegible] 1[illegible], sindicado como encargado de Organización de Regional Nº 1. Inspeccionándose su domicilio, hallándose en el cielo raso, del altillo [illegible] de [illegible] el menor de marras, varios ejemplares del periódico "[illegible]", órgano de la U.J.C., Regional 1, en cuya carátula dice "[illegible] la Universidad del Pueblo".-

Se concurre a la calle Soriano Nº [illegible], domicilio de [illegible] César [illegible] [illegible] BARECA, oriental, soltero, de 23 años de edad, de profesión [illegible] de libros, con comercio de éste ramo en su propio domicilio, [illegible] a su detención e incautándose literatura izquierdista, material para pintadas, y varios volantes titulados: "[illegible] de [illegible], para [illegible]

...///

SECRETO

[illegible]

[illegible] RIVERA [illegible] [illegible]

[illegible] a la finca sita en [illegible] [illegible] [illegible] años de edad, [illegible] Isabel CABRERA MARTINEZ de [illegible] panfletos y material de impresión.-

[illegible] de la [illegible] [illegible] años de edad, [illegible]

[illegible] FERREIRA ALDUNATE [illegible]

[illegible] su hijo Juan Raúl FERREIRA [illegible].-

[illegible] en el día de ayer se [illegible] en la casa de [illegible] domiciliado en [illegible]

En el segundo domicilio indicado [illegible] de la doméstica [illegible] [illegible] de la Sra. [illegible] para Buenos Aires [illegible] dicha diligencia dió resultado negativo.

En la casa del Sr. Juan Raúl FERREIRA [illegible] de 38 años de edad, la comisión policial llegó [illegible] media hora en la puerta del apto. [illegible] [illegible] que su compañero se hallaba en el [illegible] allí el Oficial a cargo del Equipo [illegible] [illegible] oculto en la escalera, quién procedió [illegible] FERREIRA cuando salía de su vivienda para dirigirse a [illegible] por teléfono.-

En esa [illegible] se pudo inspeccionar el lugar [illegible] la documentación de carácter político incluso un informe [illegible] que se había realizado el 25 de agosto ppdo. en una [illegible] que habría asistido el Sr. Wilson FERREIRA ALDUNATE [illegible] carácter particular, así como nómina de conocidos [illegible] grupo políticos; varias cartas del mismo tenor, una de [illegible] "[illegible]" (identificado como Juan Carlos PAYSSE [illegible]) [illegible] (se trata de la [illegible] Ana Inés CHABRA); tres cartas [illegible] personalidades de los EE.UU. (Senador E. KENNEDY, [illegible] y el ex.Embajador en el Uruguay Frank ORTIZ), en las [illegible] [illegible] la noticia del próximo viaje de su padre y de [illegible] para informar de la situación política en el Uruguay; [illegible] caja con entradas y salidas de dinero, panfletos [illegible] régimen etc.etc.,-

Posteriormente por declaración del propio detenido se [illegible] que a la hora 18.00' realizaría un contacto en el Café "[illegible] BAHA", sito en la calle 25 de Mayo, adonde se concurrió y se [illegible] a la detención de José Pedro LAFFITTE MARRONDE, oriental, [illegible] años, domiciliado en [illegible] Ejido Nº 760 apto. [illegible], de profesión [illegible] Público y de José [illegible] [illegible] CARRASCO, oriental, casado de [illegible] años de edad, domiciliado en Miraflores Nº 1383, de profesión [illegible] de Cambio, los cuales fueron conducidos a estas dependencias.- [illegible] LAFFITTE MARRONDE manifestó que estuvo en Buenos Aires del [illegible] al [illegible] de octubre ppdo. habiendo visitado al Sr. Wilson FERREIRA, que [illegible] JUAN RAUL le gestionó una entrevista para saber el estado de su [illegible]

SECRETO 004 2066

[illegible] se [illegible] cincuenta [illegible] el tiene [illegible]
[illegible] el Sr. [illegible] CARRANZA [illegible] que [illegible]
[illegible] LA [illegible] que tiene [illegible]
[illegible] y que en la [illegible] la [illegible] en [illegible]
[illegible] Sr. LAFFITTE, quién [illegible]
[illegible] FRANCINA, [illegible] a la [illegible]
[illegible] (cinco [illegible] cien) para [illegible]
[illegible] a [illegible] en [illegible] domicilio de [illegible]
[illegible] oriental, [illegible] de [illegible] años de [illegible]
[illegible] la [illegible] del Apto. [illegible]
[illegible] a Francisco [illegible]
[illegible] con su [illegible] y [illegible]
[illegible] SIERRA, oriental, [illegible] de [illegible] años de [illegible]
[illegible] del mismo edificio. En el [illegible] de [illegible]
[illegible], [illegible] conocimiento [illegible]
[illegible] su procedimiento y de cuyo [illegible]
Finalizada la inspección, el [illegible]
un [illegible] de los libros del apartamento.-
[illegible] nuestros Ficheros Registros [illegible]
y LAFFITTE MARRERO.-
[illegible] las personas LAFFITTE MARRERO y [illegible]
[illegible] en libertad, quedando emplazados [illegible]
[illegible] diligencias.-

[illegible] DE FALSIFICACION DE [illegible]
[illegible]
[illegible] FERRY [illegible]
de "[illegible]", sito en la calle [illegible]
[illegible] el personal [illegible] a los [illegible]
[illegible] recetas falsificadas [illegible] (2) [illegible]
[illegible] en el momento de [illegible]
[illegible] eran falsificadas.-
[illegible] y luego de haber [illegible]
[illegible] a dicho [illegible] una persona del [illegible]
[illegible] dos recetas al parecer falsificadas, [illegible]
[illegible] de dicha Farmacia y al [illegible]
[illegible], [illegible] que no [illegible], éste se [illegible]
[illegible]

[illegible] a éstas manifestaciones fué citado [illegible]
Srta. [illegible] SAINT ROMAIN, oriental, soltera, de 21 años de [illegible]
en la calle Jackson Nº 12[illegible], empleada de la Farmacia [illegible]
sele un álbum con fotografías pertenecientes a personas [illegible]
en la Brigada de Narcóticos reconoce sin lugar a dudas a [illegible]
SINGER, oriental, soltero, de 18 años de edad, domiciliado en la [illegible]
[illegible] Nº [illegible] apto. 401, como uno de las personas que [illegible]
Farmacia con el fin de adquirir "[illegible]" y al notar que le [illegible]
[illegible] se dió cuenta que la receta que portaba era falsificada [illegible]
En base a éstas declaraciones se detenido al citado [illegible]
[illegible] conducido a estas dependencias, también son detenidos los [illegible]
tes personas: Fernando KAZDAN MAIDAN, oriental, soltero, de [illegible] años de [illegible]
domiciliado en Guadalupe Nº 1776 apto. 18 y Felipe Martín Alfredo [illegible]
MARTINEZ, oriental, soltero, de 22 años de edad, domiciliado en [illegible]
1782.-

El mencionado KAZDAN MAIDAN es detenido en virtud de que la misma persona, al parecer le reconoce también fotográficamente como uno de las personas que comprara [illegible] con recetas falsificadas; el último de los nombrados fué detenido conjuntamente con Fernando KAZDAN y luego de practicarsele una inspección en su domicilio, se incautó una cajita de las utilizadas para tarjetas de visita, conteniendo cierta cantidad de [illegible] "[illegible]".- Es de hacer notar que las personas mencionadas [illegible] en la Brigada de Narcóticos, las que vienen siendo indagadas.-

7)- DETENIDOS INDAGADOS [illegible] LICEO Nro. 27.-
[illegible] con las diligencias que se vienen realizando en el Liceo 27, en el día de ayer se procede a realizar las siguientes detenciones: María del Carmen VILLALBA FILSELER, oriental, soltera de [illegible] años de edad, domiciliada en Andrés Martínez Trueba Nº 1[illegible], estudiante de [illegible] año del Liceo 27, en la inspección no arrojó resultados positivos.- Pablo Fabián SCHWARZ BEKER, oriental, soltero, de 17 años de edad, domiciliado [illegible]

SECRETO 119

[illegible]

IV)-[illegible]

[illegible]

EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.

Inspector General:

VICTOR CASTIGLIONI.-

0066

SECRETO

SECRETO

D-718

Año de la Orientalidad

120

[illegible]

[illegible]

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 16/XII/75
Pasa a E-V-
No de Orden 2065

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 10/12/75
Fecha de Salida
Pasa a Ofic. I
No de Identificación 8792

DPTO. I

Separar el [illegible]

0014

SECRETO

[illegible] Inf. 3 y 4 [illegible]

121

II)- [illegible]

[illegible]/75 Inf. 4 [illegible]

[illegible] " 4 [illegible]

[illegible] " 4 [illegible]

[illegible]/75 " 4 [illegible]

4/11/75 " 4 [illegible]

4/11/75 " 4 [illegible]

[illegible] CASTELLO CUELLO, [illegible] por el detenido [illegible] CASTELLANOS, [illegible] "TITA", también [illegible] de 21 años de edad, [illegible] de profesión [illegible] en la [illegible] También fue detenido [illegible] 15 años de edad, [illegible] en 1960, todos los cuales [illegible]

4/11/75 " 4 [illegible] FERREIRA [illegible] FERREIRA [illegible] EE.UU., en el día de [illegible] a la detención de la [illegible] PAYSSE [illegible] de edad, domiciliado en [illegible] de profesión abogado, en la [illegible] que se realizó en su domicilio [illegible] volantes [illegible] "[illegible] ES DICTADOR Y PRESIDENTE" firmado por FERREIRA ALDUNATE.-

e/g

4/11/75 " 4 Fernando KAZDAN [illegible] FLORES MARTINEZ y [illegible] el día de ayer fueron [illegible] ante el Sr. Juez [illegible] de 2do. Turno, quién dispuso [illegible]

002

[illegible] [illegible], a lo que se dió cumplimiento.-

III)-[illegible]

1)- [illegible] .-

122

De acuerdo a lo [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] FERNANDEZ [illegible]

[illegible] GONZALEZ [illegible].-

2)- [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] 1970, los cuales con [illegible] [illegible] en nuestro país.-

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] en [illegible] de los [illegible]

[illegible] de haber [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] tratamiento psiquiátrico.-

[illegible] realizando viajes a la ciudad de [illegible] [illegible], en razón de haber [illegible] [illegible] donde fué [illegible] como [illegible] de [illegible]

Manifesto no tener contactos con [illegible] PUNGA, ni con integrantes del grupo "[illegible] y [illegible]" [illegible] que una relación a la persona del [illegible] [illegible] [illegible] de su conocimiento, siendo muy amigo de su familia [illegible] a cederle en préstamo una casa que aquel posee en [illegible] [illegible] para que pase unos días.-

Finalmente manifesto que presume que toda la investigación policial que se cumple en torno a su persona, se debe a alguna [illegible] que le efectuara un compañero de trabajo en A. de [illegible] nombre [illegible] MARTINEZ, quien se encuentra bajo tratamiento psiquiátrico y [illegible] su vez se jacta de tener amistad sólida con integrantes de los [illegible]

Por su parte personal de esta Dirección [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] el detenido se encuentra bajo tratamiento médico en [illegible] [illegible] que abarcan los años 1966, 67, [illegible], 72, 74 y 75 en la [illegible] Dr. [illegible] CACERES, habiendo por su parte el detenido [illegible] [illegible] [illegible] correspondientes. [illegible] fué puesto en libertad.-

3)- DETENIDOS E INDAGADOS [illegible] POSTERIOR LIBERTAD.-

En el día de ayer y de acuerdo a una información confidencial en poder de la Brigada de Narcóticos, de que en la finca Nº [illegible] de calle Carará de Zúñiga se notaba cierto movimiento de vehículos, entre ellos un camión Mat. 111.781 marca Ford y un automóvil marca "[illegible]" Mat. L-[illegible].[illegible], así como varios vehículos, los cuales se presumía se dedicaban sus propietarios a la entrada ilegal de drogas y su distribución en nuestro país.-

Atento a ello, se estableció una vigilancia donde se pudo establecer que el camión mencionado llega a la hora 12.00' de ayer a la finca señalada. Acto seguido se procede por parte de funcionarios de esta Dirección a la inspección ocular a la finca con resultado negativo, la misma fué autorizada por su morador Sr. Ramón Ariel [illegible] [illegible]RTA, oriental, casado, de 37 años de edad. No obstante ello se le condujo detenido a estas dependencias conjuntamente con Julio [illegible] [illegible]

SECRETO

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

SECRETO

SECRETO

Año de la Orientalidad

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible] Angelo Ronardo PASTORINO, por [illegible] disposición de la Justicia Militar de Inst. de [illegible]

II)- [illegible]

[illegible]/75	2	Juan [illegible], a disposición de la [illegible]
[illegible]/75	2	Peter [illegible], vinculado al PC., a disposición de la [illegible]
[illegible]/75	5	Roberto [illegible] SANTOS, Jorge [illegible], [illegible] PEREYRA [illegible] y Marta [illegible] integrantes del [illegible], [illegible] a disposición de la [illegible] de 4to. [illegible]
[illegible]/75	7	Héctor GALEAZZU [illegible], [illegible] su posible vinculación a la [illegible]
[illegible]/75	4	Jorge CIACOIA SOSA, por distribución del [illegible] del PC., en CUTCSA, [illegible] indagado.- En el día de [illegible] personal de esta [illegible] Seferino GONZALEZ [illegible] oriental, soltero de 40 años de edad, domiciliado en [illegible] visión 4156. El [illegible] es imputado por CIACOIA de [illegible] le dado la suma N$ 120.00 y además de haber quedado de encontrarse en la Estación de la ciudad de Salto [illegible] Juntos a Concordia. Indagado manifiesta que se [illegible] con CIACOIA en Salto accidentalmente [illegible] litado la suma de N$ [illegible] y que [illegible]

GIACOI[illegible]

JUNTA DE COMAN[illegible] EN JEFE
Servicio de Inform[illegible] Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 16/12/75
Pasa a
No de Orden 2066

001/4

SECRETO

[illegible]

[illegible] de esta Dirección por [illegible] en un acto de homenaje que se realizó [illegible] en la tumba de [illegible], entre ellos el ex-ministro del Interior [illegible] hizo uso de la palabra durante 15 minutos [illegible] sin tocar para nada la [illegible] a cualquier tópico que pudiera [illegible] en dicha Dirección manifiesto [illegible]

3/4

89

Hugo [illegible]

... de 25 años de edad, la que ... [illegible]
...dir en la calle [illegible] Carlos -

... Gva. sobre la [illegible] deten[ida] ...
... aclarado y que [illegible] ...

...ienes como "drogadicto" en ...
...ten actualmente en esta no ...

...oncurre al local de la Cabaña ...
de Cultura ... [illegible] ...
...tenido [illegible]VITA [illegible], ...
un proyector y [illegible] ...
..., habiéndole [illegible] la ...
... la denuncia [illegible]
...gados de dicho [illegible].-
...dencia 722, [illegible] donde ...
... de la novia [illegible] ...
...lizándose en presencia de la ...
CASH de [illegible].-
... finca de la calle Juan Car...
...io del detenido quien no se ...
... esto.-

(1) Nº 123

...ovimiento en el Aeropuerto -
... de esta Dirección Nacional:
....////

2066

SECRETO

190

///.... [illegible]

[illegible] pasaporte diplomático [illegible]

[illegible] LANDI, pasaporte diplomático argentino [illegible]

[illegible] pasaporte diplomático argentino [illegible]

[illegible] (CITA) [illegible]

[illegible] pasaporte diplomático [illegible]

[illegible] pasaporte diplomático [illegible]

IV)- [illegible]

FUNCIONARIOS PUBLICOS.. [illegible]
[illegible] Y [illegible] .... [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

POR EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

Y POR SU ORDEN:

Comisario Inspector: [illegible]

[illegible]

DEP. I PROCESADO

004/4

SECRETO

2066-[illegible]

SECRETO (D-770)

Año de la Orientalidad

201

Montevideo, 27 de noviembre de 1975.-

[illegible]

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

Fecha	Cant.	Asunto
[illegible]/75	[illegible]	Funcionario de OSE[illegible], a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 3er. Turno.-
[illegible]/9/75	1y2	José [illegible] y Aníbal TOLEDO, integrantes [illegible] dirección del PC., a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 4to. Turno.-
18/9/75	1	Juan ARTOLA, detenido por distribución de [illegible], a disposición de la Justicia Militar de [illegible] Inst. Turno.-
19/9/75	2	Rubén y Carlos IRIONDO CHIRAO[illegible] integrantes del PC., a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 1er. Turno.-
[illegible]/10/75	7y4	Aníbal [illegible]; Fernando [illegible] [illegible] POLETTI y Walter [illegible] integrantes del PC., a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 2do. Turno.-
14/10/75	1	Hugo [illegible] SOLANAS, por [illegible], a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 2do. Turno.-
4/11/75	7	Daniel LOPEZ DE [illegible]; [illegible] PEREYRA [illegible]; [illegible] de TOLEDO y Manuel [illegible] [illegible] y otros [illegible] de la [illegible] Lista Nro. 57, a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 4to. Turno.-
27y28/10/75	3y4	Sergio [illegible]; [illegible] LLANES; Juan [illegible] de PENA y Juan [illegible] [illegible] de [illegible] del PC., a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 1er. Turno.-
4/11/75	4	Washington y Juan MARTINEZ [illegible]; David [illegible]; [illegible] TABAREZ; [illegible] CARRERA DE TABAREZ; [illegible] CASTELLANOS; Alvaro PITTA ALVEZ; [illegible] de BRENES; [illegible] DOS SANTOS; [illegible] del Rosario GONZALEZ; [illegible] y [illegible] BRECH, integrantes de la UJC., a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 3er. Turno.-
18/10y20/11/75	[illegible]	Sergio Hugo ENRIQUE LAURIA; Rubén [illegible]; [illegible] RIA; Hugo Daniel [illegible]; Juan Carlos CANO PICARDI; [illegible] LIBERCHITZ; Walter Hugo CONTRERAS DE [illegible]; Rafael GONZALEZ MARTINEZ; [illegible] Eduardo [illegible]; Nelson Carlos JAUREGUI NUÑEZ; [illegible]; Miguel Angel NARALES IGLESIAS; [illegible] VIACAINO y Alicia [illegible] LAURENZA LEMOS, integrantes de la UJC., a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 4to. Turno.-
8/11/75	1	Angela Rosario PASTORIZA, por [illegible], a disposición de la Justicia Militar de Inst. de [illegible] Turno.-
12/11/75	5	Roberto RODRIGUEZ SANTOS; Jorge [illegible]; [illegible] belino PEREYRA SALABERRY y Marta Delia PEREZ [illegible] DEZ, integrantes del SOYMA, por material [illegible] en dicho sindicato, a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 4to. Turno.-

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

Fecha	Cant.	Asunto
31/10/75	2	Juan CONTERIS SANDO, a disposición de la [illegible]

[illegible]

A)- [illegible].-
[illegible] de esta Dirección concurre a la finca de la calle Yaguarón [illegible], con la finalidad de proceder a la inspección y detención de la persona [illegible] Sandra CABEZAS LANDA, nacida el 4-1-958, en razón de presumirse que [illegible] pueda tratarse del autor de notas anónimas amenazantes enviadas a distintas personas de nuestra ciudad. En el lugar la Sra. Yolanda LANDA de CABEZAS, [illegible], viuda de 56 años, [illegible] al permitir el acceso de los funcionarios a la finca. [illegible] el Sr. Oficial actuante procedió a dejar un servicio apostado en el lugar a efectos de impedir la salida de la persona requerida, la cual de acuerdo a lo indicado por dicha Sra. de CABEZAS se encontraba desaparecida, como así también se procedió a [illegible] que pudieran ser de utilidad para la investigación que se viene cumpliendo.- Se ampliará.-

B)- ALLANAMIENTO.-
Personal de esta Dirección procedió a llevar a cabo una inspección en la finca de Plaza de los Olímpicos No. 4509, domicilio de Rubén JACOVSKY [illegible], con resultados negativos, en presencia de su esposa Nelly [illegible] de JACOVSKY, [illegible] de 46 años, quien expresó que su esposo trabaja en [illegible]. La persona JACOVSKY, de profusos antecedentes [illegible], [illegible] correspondencia enviada por el Comité de Ayuda a [illegible] ./.

SECRETO

205

[illegible]

VII- [illegible]

[illegible] .... [illegible]
[illegible] Y SERVICIOS DESCENTRALIZADOS. .... [illegible]
[illegible] .... [illegible]
[illegible]-ESTUDIANTES. .... [illegible]

POR EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN:

COMISARIO INSPECTOR: [illegible]

005/5

2067-4

SECRETO

SECRETO

[illegible] Confidencialidad

JUNTA [illegible]
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 16/XII/75
Pasa a E-J-
2068

DEP. I
PROCESADO

[illegible]

III)- [illegible]

Fecha			
[illegible]/11/75	•	7	[illegible] ANDRE[illegible] [illegible] domicilio, [illegible]
[illegible]/11/75	•	4	Jorge [illegible], Jorge LAGE [illegible] y Telma SILVA [illegible], por distribución [illegible] del P.C., permanecen [illegible].-
[illegible]/11/75	•	3	Jorge [illegible], Rafael SANDEVIERO y [illegible] José Cruz VILLALBA VIVO, [illegible] con la [illegible], permanecen detenidos a d[illegible] la Superioridad.-
[illegible]/11/75	•	4	Sergio BOTTA NACIMIENTO, detenido a [illegible] la procedencia de los [illegible] en Camioneros 1169, [illegible].-

2068

SECRETO 0015

20[illegible]

[illegible]

III- [illegible]

FUNCIONARIOS PUBLICOS	Sin Novedad.-
ENTES AUTONOMOS Y SERV. DESCENTRALIZADOS	Sin Novedad.-
MUNICIPALES	Sin Novedad.-
CONCEJALES [illegible]	Sin Novedad.-

ACTIVIDAD [illegible]................................ En el día de ayer, siendo la[s] [illegible], se recibió comunicación por parte de Directivos de la Firma [illegible] ubicada en Rambla Baltasar Brum Nro. [illegible], que, por diferencias de [illegible], los obreros de la misma había resuelto ocupar la Planta.- [illegible] las averiguaciones, pudo establecerse que la Unión [illegible] [illegible] con la [illegible] conflicto con la [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] y [illegible]

SECRETO

216

003

SECRETO

el

pocas palabras

Montevideo 1975

viernes 21 de noviem[bre]

SE OYEN LOS GRAZNIDOS

[NOS] VAN A SACAR LOS O[JOS]

Nuevamente se agitan rumores en las cúpulas. Mandamás y funcionarios serviles susurran en los salones y en los pasillos de las comandancias. En las festicholas y las boites de los ricos o en los clubes hípicos del ejército, sus mujeres vestidas con millones lo comentan. En los ministerios, en los entes, en las empresas y en las salas de tortura la sensación de fracaso va creciendo, sus riñas suben de tono y se oyen más allá de fortalezas y restaurantes de lujo.

El Ministro Vegh Villegas —banquero, empresario, niño mimado, asalariado de los yanquis, con su familia instalada del otro lado del charco— ha manifestado en los últimos días a familiares y amigos que se encuentra muy disgustado: sus esfuerzos por superar la crisis no se ven acompañados por los militares quienes se mantienen prendidos a su 66% del presupuesto y cada tanto aparecen entorpeciando las cosas con "ideas raras, anticuadas, sobre la conducción económica".

No se llega a los plazos que marca su plan -dice el ministro de la dictadura- será necesaria una devaluación monstruo. Para ello, para acompañar el desbarranque de la crisis con aparentes renovaciones propone hacer elecciones. La idea corre, algunos ya piensan candidatos; [en el] colorado: Bachetti, y hablando de blancos se llega a nombrar a Heber. Mucho circo ya que piensan que el pan va a ser muy poco.

Vegh, que sin ningún reparo dice que las dictaduras, las más sangrientas, pueden y deben tener ropaje legal afirma esto; y afirma además que se lo dijo a los militares. Ellos se habrían resignado ante la claridad de sus planteos, propios de un graduado de varias universidades.

Pero ellos, ¿qué dicen los mandos sobre Vegh? No se quedan atrás, mientras diriman a fustazos los "asuntos de honor" o dan ágil trámite a la chequera de los vales de nafta, critican entre dientes o en forma abierta la política económica, y a su responsable. Los sensatos opinan que hay que dejarlo, "porque sabe", o usarlo hasta que se pueda cambiarlo por otro. Muchos tienen la sensación de que están quedando pegados al depender de los consejos de quien se va a diario con Jorge Batlle.

"Es de la camarilla de los políticos" "es un judío que todavía aguantamos" -han dicho algunos- "pero se les va a terminar". Como se le va a terminar -comentan en el Casino de la Región Militar Nº 3- a la China Bordaberry, que de darse dique y hacerse "la perona" va a ir a parar a un cuartel, "donde sabemos como tratarla".

ELECCIONES SINDICALES ... CUANDO GANEMOS NOSOTROS"

El Coronel Bentancourt, encargado de asuntos laborales del Estado Mayor Conjunto, es un personaje muy activo. Hace meses que anda la versión de que se lleva muy bien con las empresas especialmente cuando anda en el aire alguna "cometa" y no precisamente de las que remontan los chiquilines. Su fama de coimero es conocida dentro del movimiento obrero.

Hace pocas semanas, este coronel matón que cuando habla no deja de acariciar la culata de su P 38 y amenaza con "darle a los sindicalistas" porque son "los subversivos actuales", se confesó. Con tono seguro dijo: "Elecciones sindicales, hoy no. No estamos en condiciones de hacerlas porque si las hacemos ganan los sindicatos de la CNT. Haremos elecciones cuando podamos ganar nosotros. Digan que yo lo dije". Toda una comprobación, que no por conocida deja de ser importante, cuando lo dice un asalariado de la dictadura al que le pagan justamente para intentar poner una coyunda sobre el movimiento obrero.

AUTOS BARATOS PARA GENERALES

Llegaron vehículos nuevos al puerto. No fueron ambulancias. Se trata de un Ford Mustang Sport para uso privado del Comandante en Jefe del Ejército Teniente General Julio César Vadora y un automóvil marca Chevi para el Jefe de la Región Militar Nº 1, General Esteban Cristi.

Se unen a la flota de autos negros, grandes, con chofer que circulan por las calles de Montevideo. Atrás, con lentes oscuros, de uniforme largo, van coroneles, van generales. Parecen salidos de las películas de gangsters, recuerdan a aquellos mafiosos que asolaban Chicago con sus matones.

ESPASMOS REPRESIVOS

218

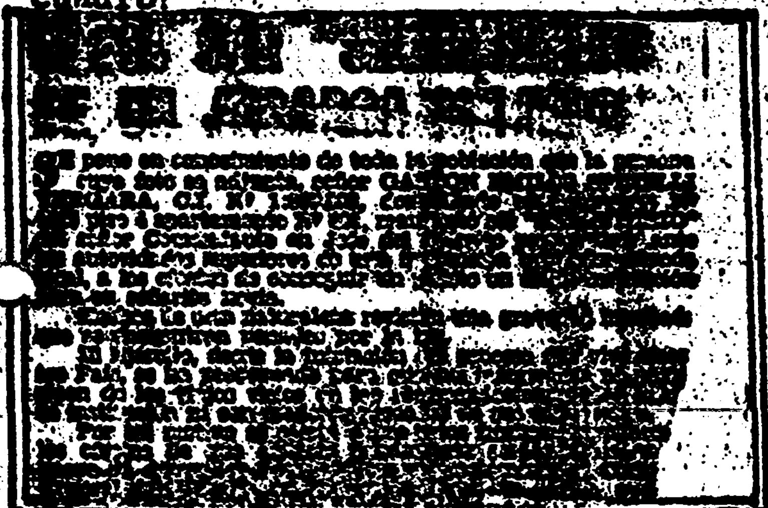
Siguen produciendo ... represión. Son espasmos represivos con los que tratan de tapar su fracaso, impedir que se organice la bronca que corre en el país. Primero fue, hace unos meses, contra la DE por el delito de querer "terminar con las estructuras caducas", dijeron en el comunicado. Ahora, han secuestrado a varios cientos de activistas del Partido Comunista, contra los que están comenzando a aplicar los mismos métodos de tortura empleados contra el MLN, OPR 33 y el PCR. También en los mismos días se lanzaron contra opositores liberales, deteniendo al hijo de Fereyra Aldunate y otros miembros del Movimiento Por la Patria. Quieren demostrar también -viejas obsesiones- que al semanario Marcha lo financiaban los Tupamaros. Hasta ahí llega la estupidez. Mientras tanto el clima de corrupción y disolución aumenta en los cuarteles. Cuanto más reprimen, más torturan, la sensación de fracaso va en aumento. Se siguen hundiendo en un pantano cada día más pegajoso. Todos son enemigos y no podrán encarcelar a todo el pueblo uruguayo.

CAMPAÑA INTERNACIONAL CONTRA LA DICTADURA

Los crímenes de la dictadura, pese a sus esfuerzos por ocultarlos, trascienden las fronteras y la solidaridad internacional con la resistencia uruguaya es cada día mayor. En el mismo momento en que era liberado Ro Corea y la sección europea de la Resistencia Obrero Estudiantil intensificaba sus campañas de denuncias, se anunció que la organización Amnesty Internacional lanzará en los próximos meses importantes jornadas contra la represión en el Uruguay.

EL GOYO A LOS FUSTAZOS

Continúan en los pasillos de ministerios y cuarteles las rencillas internas entre los mandos militares y civiles de la dictadura. Días pasados el Gral. Gregorio Alvarez con cuatro oficiales como guardaespaldas sacó a fustazos a Guido Michelín Salomón, subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores. Motivo: el hecho de que éste se hizo eco de ciertas versiones que atribuyen al Gral. Alvarez ser homosexual. Fue menos drástico con el Teniente Coronel Albornoz al que le negó un ascenso porque en una fiesta en la que corrió el whisky importado, cuando se planteó un brindis por el Goyo preguntó: "¿cómo? ¿Ahora brindamos por los del otro cuadro?"



SEGURIDAD PARA EL ACOMODO

El Sr. Emanuel Regusci Bahjas compra y vende autos usados. Es también cronista deportivo del diario "El País". GRAND PRIX es el nombre con que firma sus notas en la sección MOTORAMA de ese diario. En enero de 1975, Regusci, haciendo honor a su seudónimo ganó el premio de Presidente Interventor de la Caja 21 de Asignaciones Familiares, de la Industria Frigorífica. Ese triunfo fue bastante fácil, pues GRAND PRIX corrió representando a la familia Vadora: es concuñado del Comandante en Jefe del Ejército. Bastó una sola llamada telefónica del Teniente General Julio César Vadora al Coronel Eugenio Ibañez, Presidente Interventor de Asignaciones Familiares. Su subordinado y colega "en las preocupaciones por erradicar los viejos vicios de las recomendaciones" lo nombró inmediatamente. En setiembre, como culminación de la tarea desvastadora de la plaga verde con los obreros de la carne, cerró la Caja 21 que funcionaba en el Cerro. Pero Regusci, padrino mediante se vino para el centro, al Consejo Central de Asignaciones.

Fue vista en los calabozos del Batallón Florida, al lado de la Guardia, debajo de la azotea donde tienen los instrumentos de tortura. Era una leyenda chiquita pero de trazo firme. La vieron y se pusieron como locos. Rápidamente la borraron. Decía : "Hijos de puta, pronto se les va a acabar".

LEALO, Y DEJELO A MANO DE OTRA PERSONA COMO USTED.

ECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

SECRETO

PARTE NRO. 334

Montevideo, 1ro. de diciembre de 1975.-

PARTE DE NOVEDADES DE LA HORA 07.00' DE AYER A LA HORA 07.00' DE LA FECHA.-

ESPERA DE RESOLUCION.-

I)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

16/1/975	Nal.14	Funcionario de SPAMYS, a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 2do. Turno.-
?;26/9/75	1;5	José CAMPODONICO y Aníbal TOLEDO, de la Dirección [illegible] a disposición de la Justicia Militar de Inst. de [illegible] Turno.-
18/9/75	1	Juan ARTOLA, por distribución de propaganda, a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 1er. Turno.-
16;22/10/75	7;4	Ariel MEDEROS;Fernando DIAZ;Carlos BOSCHI;[illegible] José PALETTE y Walter CHIARELLI, por vinculaciones al PC; a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 5to. Turno.-
18/9/75	2	Heber y Corina IRIONDO CHIESSA, de la Comisión del Interior del PC., a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 1er. Turno.-
15/10/57	5	Hugo MEDINA DELGADO, por manifestación relámpago y volanteada, a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 3er. Turno.-
4/11/75	7	Daniel LOPEZ DE PAULO;Eduardo VAZ ARY;Victor CARBALLO;Joaquin PAU;Milton OLIVERA;Daniel MOLINA;Eva MARTIN de TOLEDO y Raquel ETCHEMOVITE, por pintadas, reuniones y otras actividades (del PC.) dága de la UJC, en el Liceo Nro.27, a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 5to. Turno.-
17;19/10/75	3;6	Sergio BRITOS MARKELUNAS; Ruben AVEIRO;Ariel MAGALLANES; Sara RAYMOND y Juan RODRIGUEZ, en averiguación de actividades del PC., a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 1er. Turno.-
4/11/75	4	Washington y Juan MARTINEZ MITTA;Milton CASTELLANOS;David PESSANO;Eduardo RIVERA;Waldir LORENZO TABAREZ;María CABRERA de TABAREZ;María del Rosario CASTELLANOS;Alvaro PITTA ALVARIZA;Margarita MACHADO de BRENES;Gonzalo ROSGADEZ;Victor FERNANDEZ;María del Rosario GONZALEZ;Rita MUÑOZ CLAVARE y Peter KROCH, integrantes de la UJC, a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 3er. Turno.-
18/10;22/11/75	7	Sergio ENRIQUE LAURIA;Ruben ENRIQUE LAURIA;Hugo MONZA ARMANELLI;Juan GARCIA BRONCINI;Juan CANO PICARDI;Graciela LIBSCHITZ;Walter Hugo CONTRERAS DE MAESTRE;Ricardo Rafael GONZALEZ MARTINEZ;Heber RODRIGUEZ PONS;Nelson C. JAUREGUI;Sergio PEREZ COMAS;Miguel A. NADALES IGLESIAS; Nora E. GONZALEZ y Alicia LAURENZA LEMOS, integrantes de la UJC a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 5to. Turno.-
8/11/75	1	Angela R. PASTORIZA, por reuniones del PC., a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 3er. Turno.-
12/11/75	5	Roberto RODRIGUEZ SANTOS;Jorge ERRECALDE INFANTE;Florbelino PEREYRA SALABERRY y Marta PEREZ FERNANDEZ, integrantes del SOYMA, por material incautado en dicho sindicato a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 5to. Turno.-

DP. I PROCESADO

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

21/11/75	7	Hector GALEAZZI AGUZZI, funcionario policial indagado por su posible vinculación a la UJC y Ariel ARAUJO por incautación de arma en su domicilio, a disposición de la superioridad.-
20/11/75	4	Jorge CIOCOIA SOSA;Hugo LADE MORLANDA;Alberto OTELIO TERREZ y Telmo SILVA SANCHEZ, por distribución de "CARTA SEMANAL" del PC., permanecen indagados.-
25/11/75	3	Jorge GIAMBRUNO;Rafael SANSEVIERO;Raúl BARRIOS RAMOS y Juan Cruz VILLALBA TITO, indagados por presuntas vin-./

00133

SECRETO

[illegible]

III)- [illegible]

1)- [illegible] DE LA EMBAJADA [illegible]

En el día de ayer un Sr. Oficial Jefe de esta [illegible] tamente con la Consejera del Ministerio de Relaciones Exteriores, [illegible] de LOLE [illegible], y en presencia de un representante de la Embajada [illegible] Despachante de Aduanas Sr. Walter Domingo [illegible] (de la firma [illegible] tor HADEN?) se constituyeron en el Salón de Pasajeros de la Dirección [illegible] ral de Aduanas y ante la actuación del "vista" de Aduana, Sr. Luis [illegible] VEL, se procedió a abrir un bulto que contenía una filmadora [illegible] accesorios marca "CANON" que venían a nombre del agregado de [illegible] Sr. Wladimir N. MATIAVINE.-

Este bulto había llegado procedente de Panamá el día [illegible] en el avión L.U.L.B.S. de la Cía. "Aerotransporte Entre Ríos", con [illegible] quicia Diplomática S.D.S. Nro. 21679/78.-

Este proyector y accesorios es para uso personal del Sr. [illegible]

002 1

2069

SECRETO

221 3/3

...//ueta, a quién fué entregada.-

También con las mismas personas y con la [illegible] Walter VILAS FERNANDEZ, se [illegible] Encomiendas Postales del Correo (Sección [illegible]) los siguientes bultos: 1 caja conteniendo [illegible] sin valor comercial, que [illegible] en la Feria de las Naciones.-

2) 1 caja conteniendo [illegible] láminas con [illegible] también para ser donados en la Feria de las Naciones. [illegible] de estas láminas tenían sellos de LENIN, fueron [illegible] que se dispusiera si se autorizaba la salida de [illegible], esta Dirección dispuso que se entreguen [illegible] en su totalidad y se dispuso.-

3) [illegible] cajas conteniendo [illegible] discos de [illegible] a la Embajada [illegible], los que quedaron retenidos [illegible] de esta Dirección, a fin de ser [illegible].-

4) 1 caja conteniendo un [illegible] con destino a la [illegible], la que quedó retenida [illegible] como está dispuesto.-

[illegible]- [illegible]

[illegible] se registró el siguiente movimiento [illegible]

Aeropuerto Nacional de Carrasco

[illegible] Entrada procedente de Buenos A. [illegible] Sr. José ETCHEVERRY STIRLING, Pasaporte [illegible]
[illegible] Entrada procedente de Santiago de [illegible] Sr. Alberto MONTESINOS CANO, Pasaporte [illegible] y Sra. MONTESINOS CANO, Pasaporte Diplomático [illegible]
[illegible] Entrada procedente de Buenos Aires, [illegible] Sr. Juan Carlos BLANCO, Pasaporte Diplomático Uruguayo [illegible] LARRIEUX P. de BLANCO, Pasaporte Diplomático Uruguayo [illegible]
[illegible] Salida con destino Buenos A. [illegible], Pasaporte Diplomático [illegible] y [illegible] Pasaporte Diplomático [illegible].-
[illegible] Entrada procedente de Buenos A. [illegible] CANTIS, Pasaporte Diplomático [illegible].-
[illegible] Salida con destino Nueva York [illegible], Pasaporte Diplomático Uruguayo [illegible] y [illegible], Pasaporte Diplomático Uruguayo Nro. [illegible].-
[illegible] Salida con destino a Buenos Aires [illegible] Sr. Luis LATECANA, Pasaporte Diplomático [illegible] Sr. [illegible] LANDONO, Pasaporte Diplomático [illegible], Pasaporte Diplomático [illegible].

IV)- [illegible]

FUNCIONARIOS PUBLICOS..Sin Novedad.-
ENTES AUTONOMOS Y SERV. DESCENTRALIZADOS...............Sin Novedad.-
MUNICIPALES..Sin Novedad.-
ENSEÑANZA-ESTUDIANTES...Sin Novedad.-
ACTIVIDAD PRIVADA..Sin Novedad.-

2069

SECRETO

Año de la Orientalidad

222 [illegible] de 1975.-

[illegible]

I)- [illegible]

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	1	Angela R. PASTORIZA, por reuniones del PC., a disposición de la Justicia Militar de Instr. de [illegible]
[illegible]/11/75	5	Roberto RODRIGUEZ SANTOS; [illegible]; [illegible] PEREYRA SALABERRY y [illegible] PEREZ [illegible], integrantes del SOYMA, por material [illegible] en dicho [illegible], a disposición de la Justicia Militar de Instr. de [illegible] Turno.-

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

[illegible]/11/75	7	Héctor GALEAZZO AGUZZI, funcionario policial [illegible] por sus vinculaciones a la [illegible] y Ariel [illegible] por tenencia de arma en su domicilio, a disposición de [illegible] rioridad.-
[illegible]/11/75	4	Jorge CIACCIA SOSA; Hugo LADE MORLANDO; [illegible] [illegible]REZ y Telma SILVA [illegible], por distribución [illegible] TA SEMANAL" del PC., permanecen [illegible]
[illegible]/11/75	3	Jorge [illegible]; Rafael [illegible] y Juan Cruz VILLALBA TITO, [illegible] por presuntas [illegible]

001/4

2070

SECRETO

223 //[illegible] con la [illegible], [illegible] disposición de la superioridad.-

28/11/78 4 [illegible] detenido [illegible]

Esaú PIAZZA MARTINEZ, [illegible]

28/11/78 2 [illegible]

[illegible]

[illegible] informado en el parte de novedades [illegible] a disposición de la [illegible] Elsa [illegible] de ACOSTA, la misma en el día de ayer [illegible]

[illegible] informado en el parte de novedades de [illegible] sobre la detención de la persona [illegible] manifestando haber sido [illegible] la organización en los años 68/72, en el día de ayer [illegible] en libertad por así haberlo dispuesto la superioridad.-

[illegible] informado en el presente parte de novedades en el [illegible] de Resoluciones, en el día de ayer por así haberlo [illegible] Juez Militar de Inst. de 6to. Turno por oficio Nro. [illegible] en libertad los detenidos 1) [illegible] PAULETTE ACOSTA, 2) [illegible] y 3) Walter ALVAREZ CHIARELLI.-

4)- DETENCION.-
En el día de ayer registra entrada en esta Dirección la persona [illegible] Luis SERRON KLINGER, oriental, casado de 41 años de edad, domiciliado en la calle Corumbé 4100, dicha persona es [illegible] de la distribución de propaganda clandestina del PC., en las zonas de [illegible] y Peñarol, el mismo [illegible] su responsabilidad, continuando a disposición de la superioridad.-

5)- AVERIGUACIONES.-
Atento al Oficio Nro. 724/78 del Juzgado Militar de 3er. Turno se concurrió al último domicilio de Carmen Sara FLORES MORADOR, sito en Avda. Centenario 3090, apto.502, en el lugar se entrevista a la persona José Luis MORADOR ANTRANO, oriental, viudo de 78 años de edad, el cual manifiesta que la causante es su nieta y que hace un año recibió una carta de la misma desde Suecia en la que le manifestaba que estaba residiendo allí.-
Consecuente con el Oficio Nro. 653 del Juzgado Militar de Inst. de [illegible] Turno se concurre a la finca de la calle Resistencia 1646 en procura de la detención de la persona Luis Elbio BONTI SARAVIA, una vez en [illegible] calle se comprobó que la numeración citada no existe, [illegible] la persona Eduardo COLLAZO MOREIRA, español, casado de [illegible]

2070

SECRETO

224

[illegible]

[illegible] se procedió a detener a [illegible] ... de 32 años de edad, domiciliado en la calle [illegible] ... Aldo Gladys CABRERA VERA ... [illegible]

[illegible] procedió a detener a Sergio Omar [illegible] CACERES ... [illegible] de 24 años de edad y Roberto [illegible] DE LEON ... [illegible]

[illegible]

[illegible] Sr. Oficial Jefe de este Departamento [illegible] Ministerio de Relaciones Exteriores [illegible] Departamento de Aduana Sr. Walter [illegible] ... se procedió a retirar de la Sección [illegible] el siguiente material:

1) [illegible]

2) [illegible]

3) Una caja conteniendo una película, la que [illegible] ... del idioma ruso.-

[illegible] el siguiente material:

1) [illegible] botellas [illegible] ... los cuales fueron retirados por el representante de la Embajada Rusa.-

2) 15 tambores conteniendo numerosas películas rusas las cuales fueron [illegible] para ser exhibidas privadamente a efectos de [illegible] ... Dirección.-

9) PASAJEROS IMPORTANTES.-

En el día de ayer se registró el siguiente movimiento en el Aeropuerto Nal. de Carrasco controlado por personal de esta Dirección:

Hora: 08.00', vuelo Nro. 153 de Pluna con destino a Buenos Aires, Elly [illegible], pasaporte diplomático holandés [illegible].-

Hora: 08.30', vuelo Nro. 224 de Aerolíneas Argentinas, procedente de Buenos Aires Julio LACANTE MURO, pasaporte diplomático uruguayo [illegible].-

Hora: 09.05' vuelo Nro. 215 de Aerolíneas Argentinas con destino a Buenos Aires, [illegible] SIEGBOURG, pasaporte diplomático holandés [illegible].-

Hora: 10.30', vuelo Nro. 224 de Aerolíneas Argentinas con destino a Buenos Aires Ely [illegible], pasaporte diplomático israelí [illegible].-

Hora: 10.55', vuelo Nro. 228 de Aerolíneas Argentinas con destino a Buenos Aires Reynaldo MORA, pasaporte diplomático Venezolano 718/74.-

Hora: 13.00', vuelo Nro. 141 de Pluna con destino a Buenos Aires Berta [illegible], pasaporte diplomático chileno 41/74.-

Hora: 14.00', vuelo 995 de Iberia procedente de Madrid, Gustavo MAGARIÑOS, [illegible] de MAGARIÑOS; Diego [illegible] de SAN MARTIN y el Sr. Ministro de Defensa Nacional Walter RAVENNA GONZALEZ, Delegación Uruguaya a las exequias del Gral. Francisco FRANCO.-

Hora: 15.50', vuelo Nro. 153 de Pluna con destino a Buenos Aires, Alberto DACOSTA, pasaporte diplomático uruguayo Nro. 2133.-

10) AVERIGUACION.-

Personal de esta Dirección atento al P.E.I. Nro. 63/975 del E-2 del E.M.E, en el que se informa que en las elecciones del pasado 14 de noviembre del Club(ANCAP) digo de la Cooperativa de ANCAP, habrían estado [illegible], que el personal de esa cooperativa estaría [illegible] y que existiría una lista de izquierdistas entre los cuales [illegible] y un profesor.- Atento a lo [illegible] personal de esta [illegible] ..//

003 2070

SECRETO

SECRETO

225

Giegro L[illegible] ?

[illegible]

00414

2070

SECRETO

SECRETO

Año de la Orientalidad

226 Montevideo, [illegible]

[illegible]

I)- [illegible]

[illegible]

Fecha	Nº	Asunto
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	1	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	3	[illegible]
[illegible]	5	[illegible]
[illegible]	7	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	7	[illegible]
9/11/75	1	Angela R. PROVENZA, por [illegible] a disposición de la Justicia Militar de Instr. de [illegible]
13/11/75	6	[illegible] a disposición de la Justicia Militar de [illegible]
21/11/75	7	Néstor BALCAZZI [illegible], funcionario policial, por [illegible] lesiones al PC., y [illegible] a disposición de la Justicia Militar de Instr. de [illegible] Turno.-
28/11/75	2	Constantino CAMBLOR LANDA, autor de amenazas [illegible] a distintas personas, a disposición de la Justicia [illegible] de Instr. de 3er. Turno.-

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

Fecha	Nº	Asunto
28/11/75	4	Jorge CIACCIA; Hugo LAGE [illegible] Silva, por distribución de la Carta Semanal del [illegible]

0014

SECRETO

227 //...[illegible]

[illegible]

III)- ASUNTOS [illegible].-

1)- [illegible].-

[illegible] Nro. 1155/75 del Juzgado Militar de Inst. de [illegible] en el día de ayer personal de esta Dirección en procura de detener a [illegible] Eduardo BURELLI CATTIANCO concurre a su último domicilio [illegible] Lavalleja 1734, apto.5, en el lugar se indaga a la madre del buscado [illegible] CATTIANCO de BURELLI, oriental, casada de 56 años de edad, quien manifestó que su hijo [illegible] y por [illegible] unos tres meses que se trasladó al interior ignorando su actual paradero.-

Concomitantemente con el mismo oficio y en procura de detener a la persona [illegible] Ema PONCE DE LEON de VILAR[illegible], se concurre a su último domicilio [illegible] 18 de Abril 3545 en el lugar se entrevista a la Sra. [illegible], oriental, casada de 64 años, [illegible] la cual manifestó que la buscada le escribe a su esposo desde [illegible], ignorando [illegible] su paradero.-

2)- PROCESAMIENTOS.-

Ampliando lo informado en el parte de novedades de fecha 4 de noviembre [illegible] Numeral 7 sobre la detención de integrantes de la [illegible], por actividades en el Liceo Nro. 27, en el día de ayer por así haberlo dispuesto la Justicia Militar de Inst. de 1er. Turno por Oficio Nro. [illegible]/75 se dispuso el procesamiento de los ciudadanos Milton Alexis OLIVERA ARELLANO y [illegible] Alexis FRANCO SAN MARTIN por hallarse incursos en el delito previsto en el Art. 60(VI) del Codigo Penal Militar(Asistencia a la Asociación).-

3)- CONTROL DE CENA EN EL CLUB DE RESIDENTES DE ARTIGAS.-

Cumpliendo una orden superior de prestar estricta vigilancia anoche en ///

SECRETO

///..También ARTIGAS(Gen. 3.ef [illegible])donde se [illegible] [illegible]

[illegible]

228

[illegible]

[illegible] ESPERT [illegible]

[illegible]

[illegible] Jorge [illegible] ESPERT VILARZA, oriental, casado de 24 años de edad, [illegible] [illegible] siendo sus acompañantes Jorge [illegible] soltero de [illegible] años de edad, domiciliado en [illegible] y [illegible] ESPERT, oriental, soltero de 30 años de edad, domiciliado en [illegible] [illegible]. El requerido Enrique O. ESPERT y sus acompañantes fueron [illegible] dos y entregados a la Seccional 11a. de Policía.-

[illegible]- AVERIGUACIÓN DE PRESUNTAS AMENAZAS.-

[illegible] con información recibida, respecto a presuntas amenazas re[illegible] cibidas por un funcionario de la Embajada de los EE.UU., personal de [illegible] ta Dirección Nacional procedió a detener a quien resultó ser [illegible] Roy DE SOUZA GUMIEL, oriental, soltero de 20 años de edad, domiciliado [illegible] Gabriel Pereira Nro. 2928, quien aceptó haber urdido una trama en [illegible] del referido funcionario ante la creencia de que éste se trataba [illegible] delincuente internacional, y luego de haber efectuado diversas averigu[illegible] ciones por su cuenta, habiendo llegado inclusive a visitarlo en su propio domicilio para explicarle "conversaciones escuchadas sobre él, que ha[illegible] bía escuchado". Que, posteriormente al comprobar que se trataba [illegible] vamente de un funcionario de la Embajada, y haber tomado intervención [illegible] otras personas de dicha delegación, sintió vergüenza y no quiso decir la verdad. Terminó agregando, que había realizado un curso de detective por correspondencia, del que sacó las ideas aplicadas en su investiga- ción.-

Por orden superior, DE SOUZA GUMIEL luego de ser indagado recupera su libertad en carácter de emplazado.-

[illegible]- PASAJEROS IMPORTANTES.-

En el día de ayer se registró el siguiente movimiento en el Aeropuerto Nacional de Carrasco controlado por personal de esta Dirección.-

Hora: 08.25', vuelo Nº 214 de Aerolíneas Argentinas procedente de Buenos Aires, Robert SCHERRER, pasaporte diplomatico de los EE.UU [illegible]

Hora: 09.15', vuelo Nº 215 de Aerolíneas Argentinas con destino a Buenos Aires, Popov STANCHO, pasaporte diplomatico de Bulgaria 583; Remigio [illegible] NERO, pasaporte diplomatico Español 1286; Ana VEGAAEBIZA, pasaporte di- plomatico argentino 318309 y Mary ESLDAN, pasaporte diplomatico de USA 1.130.474.- ...///

003

SECRETO

29[illegible]

004/4

SECRETO

237 Año de la Orientalidad

[illegible]

I)- [illegible]

[illegible]

ESTADO MAYOR CONJUNTO / COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 16/XII/75
E-V
Nro de Orden 2072

[illegible]

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

[illegible]

001/3 4

2072-4

SECRETO

SECRETO

238

[illegible]

[illegible] PICERNI y MARTINEZ, [illegible]

IV)- ASUNTOS [illegible].-

1)- [illegible].-

[illegible] lo informado en los partes de fecha 14 y 22 de octubre [illegible] numerales 7 y 4 respectivamente sobre las detenciones de las personas [illegible] MENDES [illegible]; Felipe DIAZ [illegible]; [illegible] SALAZAR [illegible] Máximo POSCHI GONZALEZ, en el día de ayer por oficio [illegible] Juzgado Militar de Inst. de 4to. Turno se dispuso el procesamiento de los mismos por hallarse incursos en "Prima facie" en el delito previsto en el Arto. 58, numerales 2 y 3 del Código Penal Militar.-

2)- LIBERTAD.-

Ampliando lo informado en el Parte de Novedades de fecha 4 de los corrientes, numeral 4 sobre la detención de la persona [illegible] MENA LEITES, en el día de ayer por así haberlo dispuesto la superioridad dicha detenida fue puesta en libertad.-

3)- AVERIGUACION.-

Ampliando lo informado en el Parte de Novedades de fecha de ayer numeral 4, sobre la averiguación realizada por personal de esta Dirección Nacional en la 16ta. Feria de Libros y Grabados, en el día de ayer se concurrió nuevamente a la Feria mencionada entrevistándose a la persona Encargada de la misma Sita. Nancy BACELO, a la cual se le notifica que deben ser retirados de la venta los libros del autor Mario BENEDETTI.-

Ver qué era

Constancia

Hacer esta constancia en la ficha de N.B.

4)- DETENCION EN EL AEROPUERTO NAL. DE CARRASCO.-

En el día de ayer fue entregado al personal de esta Dirección [illegible]//

SECRETO

2072

239

3/3

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] Jorge CAÑETE, [illegible] pasaporte diplomático [illegible]

[illegible] de CARDENAS [illegible] pasaporte diplomático [illegible]

IV)- INFORMACION GREMIAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS................................	Situación Normal.-
ENTES AUTONOMOS Y SERVICIOS DESCENTRALIZADOS......	Situación Normal.-
MUNICIPALES..	Situación Normal.-
ENSEÑANZA - ESTUDIANTES..............................	Situación Normal.-
ACTIVIDAD PRIVADA......................................	Situación Normal.-

EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

Inspector General: VICTOR CASTIGLIONI.

003/3

2072-4

SECRETO

[illegible] de la Orientalidad

[illegible]

240

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	" [illegible]	[illegible]
[illegible]	" [illegible]	[illegible]
[illegible]	" [illegible]	[illegible]
[illegible]	" [illegible]	[illegible]
[illegible]	" [illegible]	[illegible]
[illegible]	" [illegible]	[illegible] ALFARIZA [illegible] GONZALEZ [illegible] integrantes de la [illegible] de la Justicia Militar de Inst. de [illegible]
[illegible]	" [illegible]	Sergio y Ruben ENRIQUE [illegible] [illegible] Rafael [illegible] PEREZ [illegible] MORALES [illegible] Alicia LABORDA [illegible] a disposición de la Justicia Militar de Sto. Turno.-
6/11/75	" 1	Angela R. PASTORIZA, por [illegible] disposición de la Justicia Militar de Instrucción 2do. Turno.-
10/11/75	" 8	Roberto RODRIGUEZ SANTOS, Jorge [illegible] INFANTE; Florentina PEREYRA SALABERRY y Marta PEREZ FERNANDEZ, integrantes del sindicato [illegible] material incautado en dicho sindicato, a disposición de la Justicia Militar de Inst. de [illegible] Turno.-
21/11/75	" 7	Néstor GALLAZZI ARUZZI, funcionario [illegible] por vinculación a la UJC y [illegible] tenencia de armas a disposición de la Justicia Militar de Inst. de Sto. Turno.-

SECRETO

20/12/75 Nal. 3 [illegible] CARBAJO LA[illegible] [illegible] a disposición de la Justicia Militar [illegible] Turno.-

241

II)-ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

20/12/75 Nal. 4 Jorge [illegible] LEON [illegible] [illegible] disposición de la [illegible] gados.-

20/12/75 " 5 Jorge [illegible] Rafael [illegible] y Juan [illegible] [illegible] a la [illegible]

3/12/75 " 5 Luis [illegible] [illegible] Rafael [illegible] [illegible] María [illegible] [illegible] y [illegible] VELAZQUEZ MARTINEZ [illegible] distribución de propaganda [illegible]

5/12/75 " 3 De acuerdo a lo informado en [illegible] [illegible], sobre la [illegible] [illegible] y a lo informado en el día de ayer, [illegible] [illegible] de las personas Efraín PICZENIK [illegible] [illegible] del Sr. Juez Letrado de Instrucción de [illegible] Jorge José MARTINEZ GROSSO en [illegible] [illegible] puesto en libertad.-Continuando con las [illegible] [illegible] se concurre a la finca de la calle 4 de Julio [illegible] [illegible] de la persona Juan Manuel ARAGO TA[illegible] [illegible] años de edad, [illegible] de la finca [illegible] [illegible] los funcionarios indicó que su esposa [illegible] CUADRA [illegible] [illegible] años de edad, se desempeña en la firma [illegible] [illegible] "[illegible]" ubicada en Julio Herrera y Obes entre 18 de Julio y [illegible] [illegible], y que en el día viernes ppdo. a la hora [illegible] había viajado [illegible] la ciudad de Buenos Aires en compañía de una amiga de nombre [illegible] de la cual sabe es empleada de [illegible].- Indicó que en cuanto a su [illegible] [illegible] Alberto CUADRA GUERRA, se encuentra detenido en un Cuartel [illegible] de un Cnel. Domingo Arena (Gdo. de Caballería) y que su [illegible] [illegible] en la calle Maggiolo Nº 904.- La inspección en la finca no [illegible] resultados positivos.-

Como consecuencia de la diligencia anterior se concurre a la finca de la calle Maggiolo Nº 904 apto. 2, domicilio de la Sra. María Lucrecia GUERRA VARAS de CUADRA, [illegible] [illegible] años, donde se cumplió una inspección que arrojó resultados negativos.- La Sra. de CUADRA manifestó que su hijo DANTE [illegible] [illegible] se encuentra detenido en el Gdo. de Caballería y que su hija [illegible] viajado a Buenos Aires, de donde regresaría el día [illegible] de los [illegible].

Como consecuencia de lo expuesto se efectuó un control de las listas de salidas de pasajeros, comprobándose que en el vuelo Nº 311 de la Cía. Austral del día 5 de los ctes., habían hecho abandono del país con destino a Aeroparque (Rep. Argentina), las personas Julia Cuadra, y Graciela Fernandez.-Ante ello se libraron las comunicaciones correspondientes a fin de que al retorno al Uruguay de las personas indicadas, las mismas fueran detenidas y puestas a disposición de esta Dirección.-

IV)-ASUNTOS NUEVOS.-

1)- DETENCION EN EL AEROPUETO NAL. DE CARRASCO.-

De acuerdo a lo informado en el Nral. 4 del Parte anterior, sobre la detención de la persona: Julio Walter DOMINGUEZ PEREZ, en el día de ayer, el mismo fué entregado a la Dirección de Investigaciones, a su Departamento de Hurtos y Rapiñas.-

.//

002 [illegible]

SECRETO

[illegible]

242

[illegible]

[illegible]

...tos, no se le priva de su libertad.-

IV)- [illegible]

FUNCIONARIOS PUBLICOS..............................SITUACION [illegible]
ENTES AUTONOMOS Y SERVICIOS DESCENTRALIZADOS. SITUACION [illegible]
MUNICIPALES......................................SITUACION [illegible]
ENSEÑANZA-ESTUDIANTES.............................SITUACION [illegible]

ACTIVIDAD PRIVADA...........A la hora 07.[illegible] del día de [illegible], se [illegible] comunicación del Director Interventor del [illegible] Fríos del Cerro S.A. (EFCSA), Sr. Federico CARRERA, [illegible] que a la hora [illegible], alrededor de 1.[illegible] obreros [illegible] de trabajo y se retiraron del local, expresando que estaban realizando un Paro de Actividades, ante la falta de pago por parte de la [illegible] la última quincena.-

El Director CARRERA entero al Ministerio de Trabajo, disponiéndose un Veedor de dicho Ministerio que se [illegible] a esta Dirección.-

De acuerdo a las declaraciones del Sr. CARRERA, el día anterior al Paro, las obreros trabajaron con normalidad.- En el momento del Paro se debía de continuar la carga de [illegible] a [illegible] camiones brasileños, los que tenían que salir entre [illegible] y hoy [illegible] al Puerto de Santos (Brasil) para continuar hacia el [illegible], vía barco, destino final de dicho embarque.-

Por otra parte estableció el Director que en los "Corrales" del Frigorífico hay 2.[illegible] animales [illegible], y el día [illegible] 9 del cte., está prevista la llegada de 1.[illegible] animales [illegible]

003

SECRETO

2073

..//[illegible] en la Planta de [illegible] animales en pie [illegible] Frigorífico EFCSA del Departamento de [illegible] en esa localidad los obreros dejaron de trabajar por [illegible]

[illegible] CARRERA [illegible]

[illegible] de la Planta de EFCSA [illegible]

Se hace constar de que dentro del Establecimiento del Frigorífico [illegible] del Cerro S.A., trabaja un servicio de emergencia [illegible] de 15 operarios, entre las horas [illegible] con la finalidad de atender a los animales en pie, brindándoles agua y [illegible] que necesitan.-

[illegible] que realizan los obreros del Establecimiento.-

[illegible]

[illegible] personal de esta Dirección [illegible] en el Destacamento del Aeropuerto Nacional de [illegible] el siguiente movimiento:

[illegible] Salida, vuelo 215 de Aerolíneas Argentinas [illegible]

[illegible] Luis [illegible] argentino, Pasaporte [illegible]

[illegible] uruguayo, Pasaporte [illegible]

[illegible] Pasaporte Diplomático Nº [illegible]

[illegible] Diplomático Nº [illegible]

[illegible] Salida, vuelo 225 Aerolíneas Argentinas, con destino [illegible]

[illegible] MARTIN [illegible] argentino, Pasaporte [illegible]

[illegible] Salida, vuelo 206 Pan American, con destino a [illegible]

[illegible] uruguayo, de 15 años, Pasaporte [illegible]

[illegible] uruguayo, de 13 años, Pasaporte [illegible]

SECRETO

Año de la Orientalidad

244 [illegible]

[illegible]

I)- [illegible]

Fecha	Cant.	
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	7	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible] de la [illegible] de Inst. de 2da. Turno.-
[illegible]	7	[illegible] y Alfredo [illegible] disposición de la Justicia Militar de Inst. de [illegible]
[illegible]/11/75	[illegible]	[illegible] PASTORIZA; [illegible] de la Justicia Militar de Inst. de [illegible] Turno.-
[illegible]/11/75	[illegible]	Roberto [illegible] [illegible] PEREYRA [illegible] y [illegible] PEREZ [illegible] [illegible] a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 2do. Turno.-
21/11/75	7	Héctor GALEZZI [illegible], [illegible] a la [illegible] y [illegible] a disposición de la Justicia Militar de Inst. de [illegible] Turno.-
[illegible]/11/75	2	[illegible] CARLOS LANDA, [illegible] a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 2do. Turno.-

[illegible]

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

Fecha	Cant.	
[illegible]/11/75	4	Jorge CIACCIA; Hugo LANC [illegible]; Alberto [illegible] SILVA y [illegible] GOMEZ MUÑOZ, por [illegible] de la [illegible] del PCU, a disposición de la superioridad.-
[illegible]/11/75	3	Jorge [illegible]; Rafael [illegible]; [illegible] y Juan VILLALBA TITO; [illegible] por [illegible] a la [illegible] a disposición de la superioridad.-
[illegible]	8	Luis [illegible]; Rafael [illegible]; Julio [illegible]; Juan Eduardo ESCOBAR DE LEON; Mario [illegible]; [illegible] ROMAN LOPEZ; María RODRIGUEZ [illegible] y [illegible] Margarita VELAZQUEZ MARTINEZ; en [illegible]

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 16/XII/75
Pasa a E-U-
No de Orden 2074

0013

2074-[illegible]

SECRETO

SECRETO [illegible]

//[illegible] de propaganda clandestina [illegible]

[illegible] 3 245 [illegible]

[illegible]

III)- [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] Julio César MENDEZ (a) "El [illegible]", quien fue [illegible] de Cerro Largo, permaneciendo el detenido a su disposición.-

8)- AVERIGUACION.-
Personal de esta Dirección ante informaciones de que en la intersección de las calles [illegible] y Ramón Cáceres, habría una persona en un [illegible] de una de las casas del lugar, con un rifle con mira telescópica, apuntando a los helicópteros que sobrevolaban la zona del prado, concurre al lugar donde se establece que se trataba de una niña que se encontraba en la azotea de la calle Ramón Cáceres [illegible] quien observaba el espectáculo con un par de prismáticos de juguete. En dicha finca se entrevista a la Sra. [illegible] Lucía GARCIA PENA de RICOY, española, casada de 38 años de edad quien expresa que su hija de nombre Silvia, oriental de 10 años de edad observaba el espectáculo con un largavistas de juguete el cual muestra al personal actuante.-

9)- CONSTANCIA.-
En el día de la fecha a la hora 04.10' personal de esta Dirección afectado de servicio en la IV FERIA DE LAS NACIONES constata que debido a la tormenta existente la Carpa Inflable GLOBO, que contiene en su interior la Exposición de pieles y cueros, voló por los aires, rompiéndose y [illegible]

2074

SECRETO

246

[illegible]

III.- [illegible]

[illegible]

003/3

2074

SECRETO

"Año de la Orientalidad"

Montevideo, 9 de [illegible]

243

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	" [illegible]	José [illegible]
[illegible]	" [illegible]	Juan ANTUNA [illegible] disposición de la Justicia [illegible] Ins. Turno.-
[illegible]/10/75	" [illegible]	[illegible]
4/10/75	" 7	[illegible] LOPEZ [illegible]
[illegible]	" [illegible]	[illegible] disposición de la Justicia [illegible] Ins. Turno.-
4/11/75	" 4	[illegible] de la UJC, a disposición de la [illegible] Ins. de Inst. de [illegible] Turno.-
[illegible]/11/75	" 7	[illegible] y Ruben [illegible] ROBLES [illegible] LARRAZA [illegible] disposición de la Justicia Militar de [illegible] Turno.-
[illegible]/11/75	" 1	Angela R. PASTORIZA [illegible] disposición de la Justicia Militar [illegible] 3er. Turno.-
12/11/75	" 5	Roberto RODRIGUEZ SANTOS; Jorge [illegible] TE; Florbelina PEREYRA SALABERRY y [illegible] FERNANDEZ, integrantes del Sindicato [illegible] material incautado en dicho sindicato [illegible] sición de la Justicia Militar de I[illegible] Turno.-
21/11/75	" 7	Néstor GALEZZI AGUZZI, funcionario [illegible] vinculación a la UJC., y Ariel [illegible] confección de [illegible], a disposición de la [illegible] cia Militar de Inst. de 8to. Turno.-
28/11/75	" 2	[illegible] CAMBLOR LARRA, autor de [illegible]

001/4[illegible] 2075-[illegible]

SECRETO

SECRETO

...//[illegible] a distintas personas, a disposición de la [illegible] de Rel. de Sta. Teresa.-

248 II)-[illegible]

28/11/75	Hoj. 4	Jorge CIACCIA; [illegible] LIMA; Tulio SILVA y [illegible] de la [illegible] disposición de la [illegible]
28/11/75	" 3	Jorge [illegible] NAVÍO y Juan [illegible] a la OCE., a [illegible]
3/12/75	" 3	Luis [illegible] [illegible] DE LEÓN; María [illegible] LÓPEZ; [illegible] Ángel Fernando [illegible] de [illegible] del PC.-
3/12/75	" 3	Ampliando lo informado sobre la [illegible]

[illegible] PICERNO [illegible], en el día de ayer por [illegible] de Sr. Juez Ldo. de Instr. de [illegible] En el día de ayer y de acuerdo a lo [illegible] de esta Dependencia, fueron detenidos al [illegible] en vuelo 246 de la Cía. Aerolíneas [illegible] de Buenos Aires, las personas [illegible] [illegible] 38 años de edad, [illegible] de la Agencia de Viajes [illegible] y [illegible] FERNANDEZ, oriental, divorciada, de 39 años de [illegible] C.I.C., domiciliada en Martínez [illegible]

Una vez trasladadas a [illegible], dichas personas fueron interrogadas [illegible]

CUADRA de ARAZA: Indicó haberse desempeñado como empleada de [illegible] entre los años 1965 y 1972, fecha en que [illegible] de haber mantenido un cambio fuerte de palabras con los dueños de la firma, concretamente el Sr. [illegible] el [illegible] de que ella enviaba clientes del [illegible] a su [illegible] en esa época se desempeñaba en la Sección Pasajes del [illegible]

Manifestó desconocer el hecho de que la Agencia [illegible] de la ventaja del cambio vendiera pasajes de [illegible] a través de Agencias con sede en la República Argentina [illegible] cuando ella trabajaba allí no se hacían esos negocios [illegible] los pasajes vendidos en las Compañías de Transportes [illegible] de pasajeros con sede en nuestro país.- Que tal es así [illegible] tiempo la Agencia encabezaba las estadísticas de ventas de pasajes [illegible] una ventaja muy superior al resto de las que se [illegible] en el ramo.-

Agrega que no tiene conocimiento de que empleados que se hayan desempeñado en la Agencia en su misma época y hubieran sido despedidos, pudiesen tener rencores contra sus ex-empleadores como para cometer actos ilegales.- Finaliza indicando que viajó el día 5 de los ctes. a la Argentina en compañía de la Sr. Graciel Fernandez con fines de paseo, aprovechando los tres días feriados consecutivos y con la finalidad de adquirir alguna cosa, y que durante su permanencia en la vecina orilla no mantuvo contacto con persona alguna, habiendo estado ambas hospedadas en el Hotel Príncipe de Gales ubicado en la Avda. San Martín y Córdoba.-

FERNANDEZ: Por su parte la mencionada persona manifestó que aprovechando los tres días libres, ante invitación de CUADRA de ARAZA, a quién conoce desde hace diez y siete años, viajó a la ciudad de Buenos Aires con fines de paseo, aprovechando para adquirir algún obsequio para sus hijos.- Que durante su permanencia en la Argentina, se limitaron a concurrir al Cine y al Teatro, realizando compras, para posteriormente regresar en la víspera al Uruguay, oportunidad en que fué detenida sin conocer el motivo.- Finalizó manifestando que durante su [illegible] en Buenos Aires, no mantuvo contacto con persona alguna.-

Las mencionadas por [illegible]

SECRETO

[illegible]

III)- [illegible] 249

1)- [illegible]

[illegible] ... en libertad.-

2)- [illegible]

[illegible] ... fué puesto en libertad.-

3)- [illegible] EN LA [illegible]

[illegible]

4)- CONSTANCIA SOBRE HECHO ACAECIDO EN EL CANAL [illegible]

[illegible] de esta Dirección, por [illegible] te al programa Televisivo [illegible] la al aire por Canal 5; tres personas que [illegible] llados, penetraron en dicho canal y [illegible] tar documentación.-

Atento a ello el Sr. Prof. ANTUNEZ, [illegible] programa, procedió a denunciar el hecho a R.C.S. [illegible] llamó la atención dicha actitud, a fin de verificar si [illegible] personas pertenecían al Instituto Policial.-

Una vez en conocimiento de lo que antecede, personal de esta Dirección, entrevistaron al Profesor ANTUNEZ, quién indicó al respecto, manifestó: Que luego de haber transcurrido unos minutos de iniciado el programa, tres personas que dijeron ser "policías" irrumpieron en el citado Canal Oficial llegando hasta la parte Técnica del mismo, donde luego de inspeccionar los papeles relacionados con el programa, se retiraron en forma inmediata; preguntándole al Sr. ANTUNEZ si dichas personas habían exhibido alguna documentación que las acreditara como tales; como así también si habían mencionado a la Dependencia a la cual pertenecían; su respuesta fué negativa; expresando el citado Sr., que en caso de ocurrir alguna novedad, lo comunicaría de inmediato.-

5)- PASAJEROS IMPORTANTES.-

En el día de ayer se registró el siguiente movimiento en el Aeropuerto Nacional de Carrasco controlado por personal de esta Dirección:

[illegible] Salida, vuelo 215, Aerolíneas Argentinas, con destino [illegible] [illegible] Luz de VALDERRAMA, Peruana, Pasaporte Diplomático Nº [illegible] CHYMPEN; Peruana, Pasaporte Diplomático Nº [illegible]; Artemio [illegible]

...//

SECRETO

0075-8

[illegible] Pasaporte Diplomático Nº [illegible] [illegible] Diplomático Nº [illegible] y Luis [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] SILVA, Pasaporte Diplomático Nº [illegible]

IV) INFORMACION GREMIAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS..................................

ENTES AUTONOMOS Y SERVICIOS DESCENTRALIZADOS..........

MUNICIPALES..

ENSEÑANZA-ESTUDIANTES................................

ACTIVIDAD PRIVADA....................................

[illegible]

A la hora 15.30' del día de ayer, se tomó [illegible] en la Seccional 4ta. de Policía, por intermedio de [illegible] de Operaciones, que pequeños desconocidos [illegible] inscripciones lesivas contra nuestro gobierno en las paredes [illegible] en las inmediaciones del Cementerio Central.-

De inmediato se constituyeron en el lugar [illegible] funcionarios, quienes verificaron que sobre la pared [illegible] de la calle [illegible] al lado, había la siguiente leyenda: [illegible] "Los comunistas presos y torturados por luchar por [illegible] Derechos Humanos en 1981, decían "[illegible] [illegible] del Trabajador Municipal - Abajo la Dictadura Fascista [illegible] "democracia".-

En el lugar los funcionarios actuantes procedieron [illegible] a las siguientes personas Antonio [illegible] [illegible] de 62 años de edad, domiciliado en Ramón Cáceres [illegible] del Cementerio Central; Amalio RODRIGUEZ [illegible] de 59 años de edad, domiciliado en Daniel Fernández [illegible] a Alcides PERCIANTE GUADALUPE, oriental, casado, de [illegible] domiciliado en Avellaneda Nº [illegible], quienes fueron [illegible] por que ignoraban quien o quienes efectuaron las inscripciones [illegible].-

Cabe destacar que se hicieron (algo) presente [illegible] las paredes aludidas a fin de hacer desaparecer tales inscripciones.-

DEP. I PROCESADO

SECRETO

[illegible]

Año de la Orientalidad

251 [illegible]

[illegible]

I)- [illegible]

Fecha	Cant.	Detalle
[illegible]/1/75	[illegible]	Funcionamiento de [illegible], a disposición [illegible] litar de Inst. de [illegible] Turno.-
[illegible]/20/3/75	1;5	José CAMPODONICO y Rafael [illegible], de la [illegible] PC., a disposición de la Justicia Militar de [illegible] 6to. Turno.-
18/9/75	1	Juan ARTOLA, por distribución de propaganda [illegible] ción de la Justicia Militar de Inst. de [illegible]
[illegible]/10/75	5	Hugo MEDINA [illegible], por manifestación [illegible] lanteada, a disposición de la Justicia Militar de 3er. Turno.-
4/11/75	7	Daniel LOPEZ DE PABLO;Eduardo VAZ [illegible] Joaquín [illegible];Daniel MOLINA;[illegible] ETCHEMOUVITE, por pintadas reuniones y [illegible] de la UJC en el Liceo Dpto. [illegible], a disposición Militar de Inst. de 6to. Turno.-
[illegible]/10/75	3;5	Sergio [illegible] [illegible];Juan [illegible] y [illegible] tividades del PC., a disposición [illegible] de Inst. de [illegible] Turno.-
4/11/75	4	Washington y Juan MARTINEZ [illegible] via [illegible];Eduardo [illegible] CABRERA de TABAREZ;María del [illegible] PITTA ALVARIZA;Margarita [illegible] CAREZ; Rita MUÑOZ CLAVARE y [illegible] la UJC, a disposición de la Justicia Militar de 3er. Turno.-
[illegible]/11/75 [illegible]/11/75	7	Walter Hugo CORTAZAR DE [illegible];[illegible] Hugo RODRIGUEZ [illegible];[illegible] JAUREGUI;[illegible] Miguel [illegible];[illegible] GONZALEZ y [illegible] LEMOS, integrantes de la UJC, a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 5to. Turno.-
8/11/75	1	Angela R. PASTORIZA, por reuniones del PC., a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 3er. Turno.-
12/11/75	5	Roberto RODRIGUEZ SANTOS;Jorge [illegible] INFANTE;[illegible] lina PEREYRA BALANCHRY y María PEREZ FERNANDEZ, [illegible] tas del Sindicato SUYMA, por material incautado [illegible] sindicato, a disposición de la Justicia Militar de [illegible] de 5to. Turno.-
21/11/75	7	Héctor GALEZZI AGNIZZI, funcionario policial por vinculación a la UJC, y Ariel ARAUJO por incautación de [illegible] a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 5to. Turno.-
30/11/75	2	Cuauhtemoc CAMBLOR LANDA, autor de anónimos enviados a distintas personas, a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 5to. Turno.-

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

Fecha	Cant.	Detalle
20/11/75	4	Jorge CIACCIA; Hugo LADE MURLANDA;Alberto OTELIO;Telma SILVA y Humberto GOMEZ MUÑOZ, por distribución de la Carta Semanal del PC., a disposición de la superioridad.
[illegible]/11/75	3	Jorge [illegible];Rafael [illegible];Raúl BARRIOS [illegible] y Juan VILLALBA TITO, indagados por vinculaciones a la UJC, a disposición de la superioridad.-
2/12/75	5	Luis VENDUM KLINGER;Rafael OLIVERA;Juan ESCOBAR DE LEON;María GUARNIERE PEREZ;Arquimedes RONDAN LOPEZ;[illegible] RODRIGUEZ GONZALEZ y Angel Margarita VELAZQUEZ MARTINEZ en averiguación de distribución de propaganda clandestina del PC.-

SECRETO

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

252 2/4

1)- PROCEDIMIENTOS.-
Ampliando lo informado en los partes de novedades de fecha [illegible] numeral 1 y siguientes referente a las detenciones de los [illegible] Graciela Isabel LIBERATI CERUELLI, Juan Carlos CANO [illegible] Hugo ENRIQUE LAURIA y Ruben Yomal ENRIQUE LAURIA, por sus vinculaciones con la UJC, en el día de ayer por Oficio [illegible] del Juzgado Letrado de Inst. de 9no. Turno se dispuso el procesamiento de los mismos por hallarse incursos en el delito previsto en el [illegible] en relación al Arto. 60 (V) del C.P.M. "Conspiración seguida de actos Preparatorios de Asociación Subversiva".-

2)- LIBERTADES.-
Ampliando lo informado en el parte de novedades de fecha 8 de los corrientes, numeral 3 y siguientes sobre la denuncia de [illegible] formulada por el [illegible] de la Agencia de [illegible] el día de ayer por [illegible] dispuso la [illegible] en libertad los detenidos Julia Nelida CORONA de ARAN y [illegible] FERNANDEZ.-

3)- AVERIGUACION.-
[illegible] en poder de esta Dirección de que [illegible] integrantes de grupos de activistas del [illegible] realizarían reuniones clandestinas, personal de esta [illegible] concurre a la citada [illegible] ubicada en la calle [illegible] entrevistando al Jefe de Contaduría Sr. [illegible] DEL [illegible], quien manifiesta que el Jefe de Personal [illegible] de que estaba en esos momentos en la Fab. [illegible] de [illegible] concurre a la misma ubicada en [illegible] personal de la [illegible] Sr. [illegible], quien se [illegible] al personal que [illegible] se explica.-

4)- INSPECCIONES DOMICILIARIAS.-
En la [illegible] se efectuaron inspecciones domiciliarias en [illegible] a los siguientes domicilios:
Calle [illegible] 1984, domicilio de [illegible] CARLEVARO, [illegible] que [illegible] reside en el apto. [illegible], no [illegible] en el mismo.-
Calle Luis Lamas 1287, domicilio de Silvia LAGO, donde se constata que no existe la numeración mencionada.-
Calle Guicaguayo 4084, sede de la Biblioteca [illegible] de [illegible], en el lugar se indaga a su propietario Sr. Bernardo [illegible], oriental, [illegible] de [illegible], quien manifiesta que la denominación de dicha biblioteca (Americana de [illegible]), no es de su invención, [illegible] agrega al [illegible] que pertenece al Partido [illegible].-
Dicha biblioteca posee unos 2.500 libros los que fueron inspeccionados no encontrándose literatura marxista.-
Cabe mencionar que las diligencias llevadas a cabo, se realizaron en busca de material de izquierda.-

5)- INSPECCION Y AVERIGUACION.-
De acuerdo a información existente en esta Dirección de que en el domicilio de la persona María Esther CELADA de RANIERI se habrían llevado a cabo reuniones posiblemente vinculadas al PCR, personal de esta Dirección concurre al domicilio registrado de dicha persona sito en la calle [illegible] 2766, apto. [illegible], en el lugar se constata que dicha casa habitación es ocupada por la persona Cesar Augusto BENTOS IBARBURU, oriental, soltero de 27 años de edad, quien indica que ocupa dicha finca desde hace dos años en compañía de su madre, consultado sobre la persona CELADA DE RANIERI, manifiesta desconocer a la misma, en el lugar se realizó una inspección la que arrojó resultados negativos.- Se indaga al ocupante del Apto. 101 Carlos MARQUEZ VEIGA, oriental, casado de 48 años de edad, quien indica conocer a la persona buscada, agregando que residió en el lugar hasta el año 1978 ignorando su actual domicilio.-

6)- AVERIGUACION.-
En razón de tenerse información en esta Dirección de que en determinadas [illegible] ubicadas en las calles [illegible], Blanes, Eduardo Acevedo y Maldonado, en horas de la madrugada eran dejados cartas o papeles y presumiendo que se pudiera tratar de material perteneciente a alguna organización [illegible]

002

 [illegible]

253 3/4

//..efectúa personal de esta Dirección realizó una vigilancia en [illegible] a fin de ubicar a una persona que procedía de [illegible] quien se dijo que viajaba habitualmente en un birodado [illegible] no arrojando dicha vigilancia resultados positivos.-
En el día de ayer se concurrió a las fincas indicadas [illegible] siguientes:
Juan R. Gómez Nro. 938, domicilio de Federico [illegible] casado de [illegible] años de edad, jubilado quien dijo ser [illegible] lo concerniente al hecho investigado.-
Eduardo Acevedo N.º. 978, domicilio de Luis Francisco [illegible] oriental, casado de 67 años de edad, quien se manifestó en forma igual al anterior.-
Juan R. Gómez 943, lugar donde no se encontraba moradores.-
Aldecoa 2094 apto.1, no se encontraba moradores.-
Juan R. Gómez Nro. 941, domicilio de Luis Ramón [illegible] oriental, casado de 50 años, quien manifestó que los [illegible] se le dejaba por debajo de la puerta de su casa en [illegible] que los recibos que dejaba el cobrador de la [illegible].-
Se logra ubicar al cobrador Señor [illegible] ETCHEGOYHENCY, oriental, [illegible] de [illegible] años, quien indica que cumple funciones en el [illegible] debajo de la puerta los recibos de la empresa, que [illegible] ciclo una bicicleta marca "[illegible]" y que quien [illegible] Sr. Gustavo ALVEZ BASTOS, domiciliado en [illegible] cumplía su función en una bicicleta marca "[illegible]" [illegible] el Sr. ALVEZ BASTOS, oriental, casado de [illegible] años de [illegible] manifestado por ETCHEGOYHENCY anteriormente, lo [illegible].-

7).- INCAUTACION - DETENCION Y POSTERIOR LIBERTAD.-
En relación a información recibida en esta Dirección de que la persona José Luis FERNANDEZ, quien se desempeña como empleado de la [illegible] Cima del Sur es simpatizante del MLN y lo habría manifestado públicamente en varias oportunidades, personal de esta Dirección concurrió a la mueblería mencionada ubicada en Gral.Flores 2[illegible], ubicando al mencionado quien resultó ser José Luis FERNANDEZ CARDOZO, oriental, casado de 27 años de edad domiciliado en [illegible] y [illegible], en compañía del mismo se concurre a su domicilio en presencia además de su esposa María Susana SOSA GOMEZ, oriental, casada de [illegible] años, se realiza una inspección retirándose del lugar una pistola marca [illegible] cal. 6.35 Nro. [illegible], sobre la cual el causante poseía título, pero carecía de tenencia de armas.-
Al ser indagado FERNADEZ CARDO en esta Dirección manifiesta que se desempeña como tenedor de libros en la mueblería indicada percibiendo una asignación mensual de N$ [illegible], como actividad política manifestó que en el año 1966 concurría a una Club de la Lista [illegible] del Partido [illegible] ubicado en Fernández Crespo [illegible], no habiendo manifestado en su [illegible] ser simpatizante de ninguna organización de izquierda.-
Posteriormente comparecen en esta Dirección los propietarios de la mueblería mencionada anteriormente Srs. Luis [illegible] CHICHMINSKA, [illegible], casado de [illegible] años de edad y Idel [illegible], ruso, casado de 72 años de edad quienes manifestaron respecto al causante que se empleado desde el 2 de mayo de 1964, que no ha realizado dentro de la firma ninguna actividad política o gremial, que no ha tenido problemas de ninguna índole con el personal, agregando que es un funcionario de confianza y que el mismo posee las llaves de la Caja fuerte de la firma.-
Posteriormente y por así haberlo dispuesto la superioridad el detenido FERNADEZ CARDOZO recupera su libertad.-

8).- PASAJEROS IMPORTANTES.-
En el día de ayer se registró el siguiente movimiento en el Aeropuerto Nal. de Carrasco controlado por personal de esta Dirección:
Hora: 08.00', vuelo 1[illegible] de Pluna con destino a Buenos Aires Jacoby [illegible]TER, norteamericano., pasaporte diplomatico 4[illegible].-
Hora: 09.00', vuelo 2[illegible] de Aerolíneas Argentinas con destino a Buenos Aires, Oscar GRANITO, argentino, pasaporte diplomatico [illegible].22[illegible].-
Hora: 09.15', vuelo especial de Pluna con destino a Buenos Aires, Geronimo MACHADO, brasileño, pasaporte diplomatico 72495; Ijon FRANKEN, sudafricano, pasaporte diplomatico 3050; Robo FRANKEN, sudafricano, pasaporte diplomatico 3049; Adolfo SAN CRISTOBAL, chileno, pasaporte diplomatico 2027/74; Rene VARA, chileno, pasaporte diplomatico 2273/75; Eugenio [illegible]ZZARD, chileno, pasaporte diplomatico 2204/75 y Victor CONTADOR, chileno, pasaporte diplomatico 1948/74.-
...///

003

2076

SECRETO

004/4

SECRETO

SECRETO

Año de la Oriental

[illegible], [illegible] de [illegible] de [illegible]

255

[illegible]

I)- [illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	"	[illegible]	[illegible]
[illegible]	"	1	[illegible]
[illegible]	"	[illegible]	[illegible]
[illegible]	"	7	[illegible]
[illegible]	"	[illegible]	[illegible]
[illegible]	"	4	[illegible] CANCIPAIÓN [illegible] CLAVANE y [illegible] [illegible] de la UJC, a [illegible] [illegible] Militar de Inst. de [illegible]
[illegible] / [illegible]/11/75	"	7	[illegible] CONTERIS [illegible] [illegible] PEREZ [illegible] [illegible] y [illegible] LAMPEREA [illegible] de la UJC, a disposición de la [illegible] Militar de Inst. de 5to. Turno.-
[illegible]/11/75	"	1	Angela R. [illegible], por [illegible] del PC, a disposición de la Justicia Militar de Inst. de [illegible] Turno.-
12/11/75	"	[illegible]	Roberto RODRIGUEZ SANTOS; Jorge [illegible] [illegible] FANTE; [illegible] PEREYRA SALABERRY y [illegible] [illegible] NEZ FERNANDEZ, integrantes del Sindicato [illegible] por material incautado a dicho sindicato, a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 6to. Turno.-
[illegible]/11/75	"	7	Héctor CALEZZI AGUZZI, funcionario policial por vinculación a la UJC, y Ariel ARAUJO por tenencia de arma, a disposición de la J. Militar de I. st. de 5to. Turno.-
[illegible]/11/75	"	2	[illegible] CARBLON LANDA, autor de anónimos enviados a distintas personas, a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 5to. Turno.-

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

00 1/3

SECRETO

2077

SECRETO

[illegible]/[illegible]/76	Sol. 4	Jorge CIACCIA; [illegible] LARA [illegible]; [illegible] Tabaré SILVA y Humberto GOMEZ [illegible], [illegible] sión de la Carta Semanal del PC., a disposición de la superioridad.-
26/11/76	" 5	Jorge [illegible]; Rafael [illegible]; [illegible] RAMOS; y Juan VILLALBA TITO, [illegible] lesiones a la UJC, a disposición de la superioridad.-
2/12/76	" 5	Luis VERDUN ELIZALDE; Rafael OLIVERA; [illegible] DE LEON; [illegible] GUARNIERI PEREZ; [illegible] LOPEZ; María RODRIGUEZ GONZALEZ y [illegible] VELAZQUEZ MARTINEZ; en averiguación de [illegible] ción de propaganda clandestina del PC.-

256

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1)- FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR DETENIDO.-

[illegible] con las [illegible] que viene [illegible] esta Dirección, con respecto a la presencia [illegible] y [illegible] del material incautado, en los diferentes procedimientos [illegible] en [illegible] a la lista de afiliados [illegible] en la finca de la calle [illegible] Nº [illegible] apto. [illegible], apareciendo en la misma [illegible] [illegible] LOPETEGUI DUARTE, con domicilio en la calle Joaquín de Salterain Nº 977 y número de afiliado [illegible] y que en la actualidad se desempeña en cargo Administrativo del Ministerio del Interior.-

Atento a ello y con conocimiento de la [illegible], en el día de ayer el Sr. Comisario Jefe del Dpto. 5 de esta Dirección [illegible] [illegible] al despacho del Sr. Jefe de Ayudantía Militar del [illegible] Interior, quién ya con conocimiento de la novedad, [illegible] los Oficiales de esta Dirección, al Despacho del Sr. Director General [illegible] Ministerio, quién hizo entrega del funcionario de dicho Ministerio [illegible] [illegible] LOPETEGUI DUARTE, oriental, soltero, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Joaquín de Salterain Nº 977 apto. 301, que se [illegible] en la Sección Contaduría, de dicha Secretaría de Estado, con el grado de Sargento.- Los actuantes y el detenido, acompañados por el Sr. Jefe de Ayudantía Militar, realizaron una inspección al escritorio que utiliza en la Sección Contaduría, el Sargento LOPETEGUI, con resultado negativo.-

Continuando con las indagaciones y de acuerdo a manifestaciones del detenido, de que no vivía con su Sr. padre, que es [illegible] de las Fuerzas Armadas, los actuantes, se trasladaron hasta el domicilio del detenido, sito en Joaquín de Salterain Nº 977, apto. 301, donde se llevó a cabo una minuciosa inspección, con resultado negativo.- Cabe agregar que el detenido vive en dicha finca, con su Sra. madre [illegible] DUARTE [illegible] NA, oriental, casada, de 47 años de edad y el esposo de ésta, [illegible] CARAÑO, oriental, casado, de 38 años de edad, la primera de estas personas, de profesión [illegible] y el segundo, empleado de Secundaria, en el Liceo Zorrilla.-

Ante manifestaciones del detenido, de que [illegible] concretó enlace, el día 22 de los ctes. con la Srta. María Cristina BAILADOR SCALIONE, oriental, soltera, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Benito Blanco Nº 846 (Hotel YUMARA) y que adquirió un apartamento en la calle Cufré Nº 2081 apto. 3, el cual por el momento se encuentra deshabitado, en cuyo lugar fué realizada una nueva inspección, con resultado negativo.- El mismo permanece siendo indagado.-

2)- SECUESTRO DE MATERIAL.-

Personal de esta Dirección, en el día de ayer procedió a incautar y remitir al Ministerio del Interior, tres ejemplares sobre un total de 170, de la revista "Exportación Soviética", que llegaron entre los efectos [illegible] dos en las franquicias diplomáticas, estándose a la espera de [illegible] por parte de dicha Secretaría de Estado.-

3)- INSPECCION DOMICILIARIA.INCAUTACION DE MATERIAL.

En el día de ayer, se procedió a efectuar una inspección en la finca de la calle San Nicolás 1314, domicilio de Pablo Roberto [illegible], oriental, casado, de 31 años de edad, titular de la Cátedra [illegible] [illegible] de la Alianza Francesa y [illegible] del Club Alemán, donde se [illegible]

257

..//..

[illegible]

4)- ATENTADO.-

[illegible]

5)- [illegible]

[illegible]

6)- [illegible]

[illegible]

7)- DETENIDO POR AGITACION.

[illegible]

IV)- INFORMACION GREMIAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS;
ENTES AUTONOMOS Y SERV.DESCENTRALIZADOS;
MUNICIPALES;
ENSEÑANZA ESTUDIANTES, y
ACTIVIDAD PRIVADA............................... Sin novedad.-

POR EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN,

El Engdo.de la Inspección Genl.DNII
Comisario Inspector

AUGUSTO LEAL.

DEP. I PROCESADO

SECRETO

Año de la Orientalidad

D

Montevideo, 12 de diciembre de 1975.-

258

[illegible]

1) [illegible]

14/2/75 Nal. 14 Funcionamiento de [illegible] Justicia Militar de [illegible]

[illegible]/75 " [illegible] Aníbal [illegible], de la [illegible] disposición de la [illegible] de 4to. Turno y [illegible] Registrado el [illegible] [illegible] comunicado a [illegible] S.C.J.A.-

[illegible]/75 " [illegible] Juan ARTOLA, por [illegible] da, a disposición [illegible] de Inst. de [illegible]

[illegible]/10/75 " [illegible] [illegible] Justicia Militar de [illegible]

4/11/75 " 7 Daniel LOPEZ DE [illegible] por [illegible] [illegible] de [illegible] la [illegible] en el [illegible] de la Justicia Militar de [illegible] Turno.-

17/10/11/75 " [illegible] [illegible] P.C., a disposición de la [illegible] de Inst. de 1er. Turno.-

4/11/75 " 4 [illegible] y Juan MARTINEZ [illegible] VILLANUEVA; [illegible] LORENZO TABAREZ; [illegible] ría del Rosario CASTELLANOS; [illegible] VARIZA; Margarita MACHADO de [illegible] NOS GAMEZ; [illegible] NUÑEZ [illegible] integrantes de la [illegible], a disposición de la Justicia Militar de Inst. de [illegible]

20/10/75 " 7
22/11/75 " Walter Hugo CONTERIS DE [illegible] Raul GONZALEZ; Hugo RODRIGUEZ [illegible] [illegible]; Sergio PEREZ CORA[illegible] SIAS; [illegible] GONZALEZ y Alicia [illegible] integrantes de la MJC; a disposición de la Justicia Militar de Inst. de [illegible]

8/11/75 " 1 Angelo M. PASTORIZA; por [illegible] a disposición de la Justicia Militar de 3er. Turno.-

[illegible]/11/75 " 5 Roberto RODRIGUEZ SANTOS; Jorge [illegible] FANTES; [illegible] PEREYRA SALABERRY [illegible] PEREZ FERNANDEZ; integrantes del [illegible] SOYMA; por material incautado a [illegible] ente, a disposición de la Justicia [illegible] de Inst. de 6to. Turno.-

21/11/75 " 7 Néstor GALEZZI AGUZZI, funcionamiento [illegible] vinculación a la MJC, y Ariel [illegible] tención de armas, a disposición [illegible] ticia Militar de Inst. de [illegible] Tu[illegible]

SECRETO

SECRETO

20/11/75 Nal. 2 [illegible] CHARLON LANDA, [illegible] a distintos personas; a disposición de la [illegible] Militar de Inst. de 5to. Turno.-

259 II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.- 2/4

20/11/75 Nal. 6 Jorge CIAGRIA; Hugo LADA MARLANDA; Alberto [illegible] Talmo SILVA y Humberto GOMEZ MUÑOZ; por [illegible] de la Corte [illegible] del PC., a disposición de la superioridad.-

26/11/75 " 3 Jorge GIAMBRUNO; Rafael SANSEVIERO; [illegible] Juan VILLALBA TITO; [illegible] a la UJC., vienen siendo investigados.-

2/12/75 " 5 Luis VERGARA [illegible]; Rafael OLIVERA; [illegible] LEON; Mario GUARNIERI PEREZ; [illegible] PEZ; María RODRIGUEZ GONZALEZ y [illegible] VELAZQUEZ MARTINEZ; por [illegible] de propaganda clandestina del P.C.-

III)- ASUNTOS VARIOS.-

1)- FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR DETENIDO [illegible].-
[illegible] que se informado de la detención del Sargento Eduardo LOPETEGUI [illegible] del Ministerio del Interior, en el día de ayer personal de esta [illegible] [illegible] a varias personas de [illegible] un [illegible] Superior de las FF.AA. y un Agente de [illegible], quienes [illegible] se manifestar que el mencionado Sargento ha [illegible] los grupos estudiantiles [illegible].- Siendo la hora 20.30' [illegible] LOPETEGUI GUADAS, fué puesto en libertad.-

2)- DETENIDOS EN AVERIGUACION DE LA U.J.C.- LIBERTAD.-
Prosiguiendo con las averiguaciones sobre la U.J.C., se procuró detener a varios integrantes de la misma.-
A tales efectos personal de esta Dirección concurre a la [illegible] Salto Nº 1072 en procura de detener a la persona [illegible] MENDEZ, afiliada Nro. 24.077, no pudiéndose ubicar a la [illegible] [illegible] atendidos por la madre de la misma, la que manifestó que su hija había salido de su domicilio el día anterior en [illegible] de cumplir varias diligencias en procura de la misma, fué detenida [illegible] rita de los Angeles BARRIOS MENDEZ, oriental, soltera, de [illegible] años de edad [illegible]
La misma fué afiliada por Jorge [illegible], siendo [illegible] en la misma que afilió al Sgto. LOPETEGUI, y en [illegible] varias diligencias tratando de ubicarlo.- Posteriormente a la hora 14.30' del día de ayer la misma fué puesta en libertad.-

3)- DETENIDOS EN CONTACTO DE LA U.J.C.-
En el día de ayer a la hora 22 y 15', sabiéndose por declaraciones de detenidos, se estableció que en una zona de Pocitos un elemento de la U.J.C., realizaría un "contacto", deteniéndose a Gustavo Ramón ALSINA GULANTI, oriental, casado, de 27 años de edad, domiciliado en 8 de Octubre Nro. 3321, apto. 302.- El mismo en primera instancia negó tener domicilio en Montevideo, rectificándose posteriormente y señalando el domicilio antes mencionado en el cual se instaló una vigilancia a efectos de detener a su esposa María Ivonne KLINGER LARNAUDI, oriental, casada, de 27 años de edad, no pudiendo ser ubicada hasta el momento.-
Ax posteirori por declaraciones del detenido ALSINA GULANTI, se concurrió a su domicilio, donde se efectuó una inspección ocular, en el transcurso de la cual llegaron a llamar a la puerta del mismo Alejandro GARCIA ROSSI, oriental, casado, de 30 años de edad, domiciliado en San Martín Nro. 3509 apto. 3, fabricante de productos químicos y José Enrique BARONI MASEDA, oriental, soltero, de 26 años de edad, domiciliado en Juan Jacobo ROSSEAU Nro. 4941, carente de ocupación, manifestando el primero de ellos; que es fabricante de productos químicos y esta "haciendo clientes".- Por su parte BARONI MASEDA, expresó; que estaba en procura de clientes, para las prendas que pensaba traer de Buenos Aires, manifestando además desconocer quién vivía en la finca, este último posee anotaciones en nuestros ficheros.- Es de hacer constar que a BARONI MASE-.

SECRETO

2078

...//DA al que detenido se le incautó, dos sobres conteniendo [illegible] "[illegible] bajo el signo del Fascismo" el que dijo [illegible] una persona del sexo masculino, que se la [illegible] en Juan [illegible] y Cno. Maldonado, según él un T.M.- Los tres detenidos [illegible] siendo indagados.-

260 3/4

4)- [illegible] DEPORTADA:

En la víspera, a la hora 18 y 35', se recibe la comunicación del personal afectado al Destacamento del Aeropuerto Nacional [illegible] en, dando cuenta de la llegada desde Londres, la persona que [illegible] por reincidente en el delito de hurto, [illegible] REVI[illegible] oriental, soltero, de 31 años de edad, pasaporte Nro. [illegible]

Esta persona fué pasada a la Dirección de Investigaciones [illegible] Departamento de Hurtos y Rapiñas.-

5)- [illegible] COMUN DETENIDO EN INFRAGANTI.-

En el día de ayer cuando personal de esta Dirección, [illegible] por la calle Zabala, entre Sarandí y Rincón, observan que el [illegible] que se identificó como Vicente Paulino [illegible] instalado con un [illegible] de Venta de Cigarrillos y Lotería-Revistas, pedía auxilio en razón de que le habían [illegible].-

Ante este hecho los funcionarios, pese a la distancia que [illegible] el ladrón, emprendieron su persecución por una [illegible] [illegible] deteniéndolo y conducido a la [illegible] [illegible].- Allí se estableció que el detenido es el [illegible] Carlos [illegible] SOLANO, oriental, casado, de 46 años de edad [illegible] Nro. 3314, carente de antecedentes en [illegible]

Por otra parte, se estableció que el detenido [illegible] en el Salón de Lotería y había hurtado 20 [illegible] a la Lotería de Fin de Año.- El procedimiento fué pasado a [illegible] del Juez de Policía.-

6)- [illegible] ALOJADAS POR MEDIDAS PRONTAS DE SEGURIDAD.-

En el día de ayer fueron puestas en libertad, [illegible] que se encontraban procesadas: Margarita [illegible] y [illegible] [illegible] FUGASSOT, las que fueron conducidas a estas [illegible], donde permanecen en el régimen de Medidas Prontas de Seguridad a disposición del Poder Ejecutivo.-

7)- [illegible] IMPORTANTES.-

Se registró en el día de ayer, el siguiente movimiento en el Aeropuerto Nacional de Carrasco:

HORA [illegible], vuelo de la Fuerza Aerea Americana, con destino a [illegible] ([illegible]): Joseph JOHLSCON, U.S.A. Pasaporte Diplomatico 117[illegible]; [illegible] [illegible], U.S.A., Pasaporte Diplomatico 1172[illegible]; [illegible], U.S.A., Pasaporte Diplomatico [illegible]; Henry BROOKS, U.S.A., Pasaporte Diplomatico Nº [illegible].

HORA [illegible], vuelo 301 Austral, destino Buenos Aires, [illegible] STHCPER, U.S.A. Pasaporte Diplomatico Nº 1308799.-

HORA [illegible], vuelo 215 Aerolineas Argentinas, destino Buenos Aires, [illegible] [illegible], U.S.A. Pasaporte Diplomatico Nº [illegible].-

HORA [illegible], vuelo 224, Aerolineas Argentinas, destino Buenos Aires, [illegible] [illegible], U.S.A., Pasaporte Diplomatico Nro. [illegible].-

HORA [illegible], vuelo 161, Pluna, destino Buenos Aires, Miguel ZAVALAS, español, Pasaporte Diplomatico Nº 64; María [illegible], española, Pasaporte Diplomatico Nro. 121; Gonzalo APUNTES; Peruano, Pasaporte Diplomatico Nº [illegible].-

HORA [illegible], vuelo 516 de Pan American, destino Panamá; Robert [illegible], U.S.A. Pasaporte Diplomatico Nº SX [illegible]; David PERE [illegible], panameño, Pasaporte Diplomatico Nº D-293 y Ruth PEREZ de PERE; panameña, Pasaporte Diplomatico Nº D- 294.-

IV)-INFORMACION GREMIAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS....................................Situación Normal.-
ENTES AUTONOMOS Y SERV.DESCENTRALIZADOS..........Situación Normal.-
MUNICIPALES...Situación Normal.-
ENSEÑANZA-ESTUDIANTES....................................Situación Normal.-
ACTIVIDAD PRIVADA

...//

SECRETO 261

[illegible]

POR EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA Y [illegible]
ORDEN:

El Empleado de Impresión [illegible]
(Comisario Inspector)

AUGUSTO LEAL.-

0044

2078

SECRETO

SECRETO

Año de la Orientalidad

D-786

Montevideo, [illegible] de 1975.

[illegible]

262 I)- [illegible]

[illegible]

18/11/75 " 5 Roberto RODRIGUEZ SANTOS, Jorge [illegible] NEYRA y Marta PEREZ FERNANDEZ, [illegible] SOYRA, por material [illegible], a disposición Justicia Militar de Instrucc. de 6to. Turno.-

21/11/75 " 7 Hector GALEZZI AGUZZI, funcionario policial, por vinculación a la UJC y Ariel ARAUJO, por [illegible] a disposición Justicia Militar Instrucc. de 6to. Turno.-

30/11/75 " 2 Cuauhtemoc CAMBLOR, autor de anónimos, a disposición de la Justicia Militar de Instrucc. de 6to. Turno.-

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.

28/11/75 " 4 Jorge GIACOIA, Hugo LADA MORLANDA, Alberto [illegible], Tomás SILVA y Humberto GOMEZ MUÑOZ, por distribución de [illegible] Semanal del PC, a disposición de la Superioridad.-

28/11/75 " 3 Jorge GIAMBRUNO, Rafael SANSEVIERO, Raúl BARRIOS BARGO, Juan VILLALBA, indagados por vinculaciones a la UJC, [illegible] son siendo investigados.-

2/12/75 " 5 Luis VERDUN KLINGER, Rafael OLIVERA, Juan ESCOBAR [illegible] Mario GUARNIERI PEREZ, Arquimedes ROMAN LOPEZ, [illegible] DRIGUEZ GONZALEZ, y Angel Margarito VELAZQUEZ, en [illegible]

12/12/75 " 3 Continúan indagados por actividades en la UJC, los [illegible] nidos Gustavo Ramón ALSINA BULANTI, y José Enrique [illegible] NE MASEDA, habiendo recuperado su libertad, al [illegible] bar su desvinculación en los hechos, la persona Alej[illegible] dro GARCIA ROSSI. Se continúan diligencias tendientes [illegible] lograr la captura de la prófuga Marta KLINGER LARRA[illegible]

Requerido

DIP. I PROCESADO

SECRETO

001/1

20794

SECRETO

[illegible] 2/2

III)- ASUNTOS NUEVOS.

1)- DETENIDO EN AVERIGUACION. LIBERTAD. 263

En el día de ayer, fué detenido por personal de esta Dirección [illegible] de estar presuntas actividades clandestinas en el medio [illegible] en momentos en que intentaba embarcar por LAP en el Aeropuerto [illegible] Carrasco con destino a Asunción del Paraguay, la persona [illegible] PASTORE [illegible], paraguayo, casado, de 67 años de edad, [illegible] [illegible] Nro.1238 Ap.[illegible], de Profesión [illegible], [illegible] de Identidad Nro.[illegible].178, habiéndose realizado [illegible] [illegible] en su domicilio con resultado negativo. Una vez [illegible] [illegible] su desvinculación con los hechos que se investigan, [illegible] [illegible] su libertad por orden superior.-

2)- AMPLIACION NOVEL. SECC.II.-

Ampliando lo novedado en el Novel.de 28/11/75, 4 de la [illegible] [illegible] la P.de N. se comunica que los detenidos Jorge [illegible] [illegible] BAUTISTA, Alberto [illegible] TORRES, [illegible] [illegible] y Hugo Nelson [illegible], [illegible] [illegible] Militar de Instrucción [illegible] [illegible] [illegible] dispuso que los mismos [illegible] [illegible] de "no inconvenientes", en tanto que el [illegible] [illegible], fuese puesto en libertad [illegible]

3)- PASAJEROS IMPORTANTES.-

En el día de ayer, se registró el siguiente movimiento en el [illegible] Nacional de Carrasco.- Hora 08:30', vuelo [illegible] de [illegible] con [illegible] [illegible] Aires, Richard BACK [illegible], Pasaporte dipl.[illegible] [illegible] salida, vuelo 215 de Aerolíneas con destino a Buenos Aires, [illegible] Donald WIECHERP, Pasaportes diplomáticos [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]; Hora 13:05', vuelo 155 de Pluna con destino a Buenos Aires, [illegible] [illegible] PYSDL, Pasaporte dipl.chileno Nro.[illegible], Hora [illegible], vuelo [illegible] [illegible] procedente de Buenos Aires, Yuri [illegible], [illegible] [illegible] pasaporte [illegible]112 y Anatoli [illegible], igual al anterior, [illegible] Hora 16:00', vuelo 619 de Cruzeiro, procedente de San Pablo, [illegible] CRAVO, pasaporte diplomático brasilero Nro.[illegible]; Hora [illegible] [illegible] Varig, con destino Buenos Aires, Diana SYDNEY, [illegible] [illegible] [illegible], diplomáticos norteamericanos, pasaportes [illegible] [illegible] respectivamente. En el mismo vuelo, con destino a Río de Janeiro [illegible] KAC y [illegible] KURPAL, diplomáticos húngaros, pasaportes Nro.[illegible] y [illegible] Hora 22:30', vuelo 255 de Aerolíneas con destino a Buenos Aires [illegible] PEZ, pasap.dipl.argentino [illegible]; Marta DONALDIC, pasap.dipl.argentino [illegible] [illegible]; Gerónimo ALAMBARRY, pasap.dipl.argentino [illegible]; Manuel [illegible], uruguayo, pasaporte OEA Nro.127.934; Lía DE CORREA AVILA, pasap.dipl.argentino [illegible]; Carlos CORREA AVILA, pasap.dipl.argentino [illegible]; [illegible] [illegible] SOLA, pasap.dipl.argentino [illegible]; Iván IVANISEVICH, pasap.dipl.argentino [illegible]; Ricardo SALCANO, pasap.dipl.argentino [illegible]; [illegible] FONSECA, pasap.dipl.brasilero [illegible]; Jorge Martín IRIGOYEN, pasap.dipl.argentino [illegible], y Ilberi ZVI, israelí, pasap.diplomático [illegible].-

IV)- INFORMACION GREMIAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS,
ENTES AUTONOMOS Y SERV.DESCENTRALIZADOS,
MUNICIPALES,
ENSEÑANZA-ESTUDIANTES, y
ACTIVIDAD PRIVADA.................................... SIN NOVEDAD.-

POR EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

Y POR SU ORDEN,

El Engdo.del D-1 de la DNII
SubComisario

HUMBERTO R.JAUREGUI TIERNO.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 16/XII/75
Pasa a E-U-
No de Orden 2079

002/21

SECRETO

2079-6

SECRETO
Año de la Oriental

[illegible]

PARTE [illegible]

264

Montevideo, 24 de [illegible] de 197[illegible]

[illegible]

5)- ASUNTOS PENDIENTES DE [illegible]

Fecha		Asunto
[illegible]/975	Rel.14	Funcionario de [illegible] a disposición [illegible] de Instrucción de 2do.Turno.-
7;23/9/75	1y5	Aníbal TOLEDO, de la Dirección del [illegible] la Justicia Militar de Instrucción [illegible]
15/9/975	2	Juan ARTOLA, por distribución de [illegible] de la Justicia Militar de Instr[illegible]
15/10/975	5	Hugo MEDINA DELGADO, por manifest[illegible] Salto, a disposición de la Justicia [illegible]
4/11/975	7	Daniel LOPEZ DE PABLO; Eduardo [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de la U.J.C. en el Liceo [illegible] Militar de Instrucción de [illegible]
[illegible]/10/975	2y5	Sergio [illegible]; Ana [illegible] [illegible]; Juan [illegible], [illegible] del P.C., a disposición de [illegible] Instrucción de 1er.Turno.-
4/11/975	3	Washington y Juan MARTINEZ; Milton [illegible] [illegible]; Eduardo RIVARA; Waldir LORENZO [illegible] de TABAREZ; María del Rosario CASTEL[illegible] Margarita MACHADO DE [illegible]; [illegible] CLAVIJO y Peter [illegible], integrantes de la [illegible] sición de la Justicia Militar de I[illegible]
[illegible]/10/975 [illegible]/11/975	7	Walter [illegible] DE MAESTRE; Leonardo [illegible] [illegible] PONS; Nelson JAUREGUI; Sergio [illegible] NADALES IGLESIAS; [illegible] GONZALEZ y [illegible] grantes de la U.J.C.,a disposición de la [illegible] de Instrucción de 5to.Turno.-
8/11/975	1	Angela PASTORIZA, por reuniones del P.C., [illegible] la Justicia Militar de Instrucción de [illegible]
12/11/975	5	Roberto RODRIGUEZ SANTOS; Jorge [illegible]; [illegible] PEREYRA y Marta PEREZ FERNANDEZ, integrantes [illegible] de SOYRA, por material incautado, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 5to.Turno.-
21/11/975	7	Hector GALEZZI AGUZZI,funcionario [illegible] sión a la U.J.C., y Aruel ARAUJO, por [illegible] a disposición de la Justicia Militar de [illegible]
30/11/975	2	Cuauhtemoc CAMBLOR, autor de anónimos, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 5to.Turno.-
28/11/975	4	Jorge GIACBIA; Hugo LAGA MORLANDA; Alberto [illegible]; Telmo SILVA y Humberto GOMEZ MUÑOZ, por distribución de [illegible] "CARTA"a disposición de la Justicia Militar de 2do.Turno.-
2/12/975	5	Luis VERDUN KLINGER; Rafael OLIVERA; Juan ESCOBAR DE LEON; Mario GUARNERI PEREZ; Arquímedes ROMAN PEREZ; María [illegible] GUEZ GONZALEZ y Angel Margarito [illegible], en averiguación del P.C., a disposición de la Justicia Militar de 5to.T.-

DR. I
[illegible]

Vo

0012

2080

SECRETO

SECRETO

2/2

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.

28/11/975 — 3 — Jorge CIAMBRUNO; Rafael SANSIVIERO; [illegible] — indagados por su vinculación con el P.C.-

265

12/12/975 — 3 — Gustavo Ramón ALSINA GALANTI y José [illegible] son indagados por sus actividades con la [illegible].-

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1)- DETENIDO EN EL PUERTO METROPOLITANO.

En el día de ayer y de acuerdo a una orden [illegible] Mayor Policial, personal destacado en el Puerto [illegible] detención de la persona; José Pedro [illegible] años, nacido en Canelones el 19-5-927, hijo de [illegible] de la Cédula de Identidad No.732.954, de profesión [illegible] Londres No.3308. Dicha detención se debió que se [illegible] [illegible] requerido desde el año 1966 y [illegible] [illegible] respectivos, cargos de [illegible] en [illegible] [illegible]. Se ampliará.-

2)- DETENIDA EN AVERIGUACION DE ACTIVIDADES CON LA [illegible].

En el día de ayer [illegible] de la [illegible] No.[illegible] Apto.[illegible], resulta detenida Vilma [illegible] [illegible] de 55 años, domiciliada en la calle "33" y [illegible] [illegible] Young. Indagada expresó; que vive en esa localidad [illegible] Salvador José ALSINA MONTA, español (Ciudadano Legal) [illegible] [illegible] con [illegible] en Young y la [illegible] [illegible] local, desde hace 38 años y que el Apto.[illegible] de [illegible] [illegible] de su propiedad por lo que periódicamente concurre allí [illegible] su hijo Gustavo Ramón, al que visita periódicamente su [illegible] [illegible], de la que está separado y que el domingo pasado [illegible] [illegible] en ese apartamento y luego se fué a Young; como llamara telefónicamente [illegible] los últimos días sin que atendieran el aparato, decidió venir para [illegible] que pasaba, encontrándose con la policía en su casa.- Que ignora el [illegible] de su nuera, con la que nunca se llevó bien, como tampoco [illegible] [illegible].- Que también ignora las actividades de su hijo Gustavo [illegible] desde hace 25 años es socialista, pero aparte del voto nunca actuó [illegible] [illegible]. Luego de indagada la causante por orden superior [illegible] en [illegible] al no tener vinculación con los hechos que se investigan.-

IV)- INFORMACION GREMIAL.

1)- SITUACION DEL E.F.C.S.A.

Personal de esta Dirección consultó a las autoridades del Frigorífico del Cerro S.A., habiendo recibido la información de que la situación es de toda normalidad; que aún resta abonar un 20% de los salarios adeudados a los obreros, los que serían regularizados en el correr de la semana entrante.-

PASAJEROS IMPORTANTES.-

En el día de ayer se registró el siguiente movimiento de pasajeros importantes en el Aeropuerto Nacional de Carrasco:

Hora:08.30' en el vuelo No.153 de la Cía.Pluna, con destino a Bs.As. viajó el Sr.Hugo PEREDO y Adrián BUSTILLO, ambos de nacionalidad bolivianos, y titulares de los pasaportes diplomáticos Nros.848/75 y 849/75, respectivamente.-

Hora:16.10' en el vuelo No.161 de la Cía.Pluna con destino a Bs.As. viajó el Sr.Luis YTURRI, boliviano, con pasaporte diplomático No.191/74.-

Hora 18.00' en el vuelo No.163 de la Cía. Pluna con destino a Bs.As. viajó el Sr.Ehud SULEA, israelita, con pasaporte diplomático No.1039.-

POR EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

Y POR SU ORDEN:

COMISARIO INSPECTOR: ______________

AUGUSTO LEAL.

002/2 a

2080

SECRETO

Año de la Orientali[illegible]

D-7[illegible]

[illegible]

Montevideo, 15 de Diciembre de 1975.-

[illegible] DE LA [illegible] A LA [illegible]

266 I)- ASUNTOS PENDIENTES DE [illegible]

Fecha	N°	Asunto
[illegible]/975 Bol.14.		Funcionarios [illegible] de la [illegible] de Instrucción de [illegible] Turno.-
[illegible]/975	1[illegible]	Aníbal TOLEDO, de la [illegible] del P.C., a [illegible] la Justicia Militar de Instrucción de [illegible]
[illegible]/975	2	Juan [illegible], por [illegible] de la Justicia Militar de Instrucción [illegible]
[illegible]/975	5	Hugo [illegible] DELGADO, por [illegible] a disposición de la Justicia [illegible] 2do. Turno.-
4/[illegible]/975	7	[illegible] LOPEZ DE [illegible] [illegible] ATCHAGOYEN, por [illegible] de la U.J.C., en el [illegible] Militar de Instrucción de [illegible] Turno.-
[illegible]/10/975	[illegible]	Sergio BRITOS; Ana [illegible] NEZ, [illegible] CAYRONNE, Juan [illegible] tivistas del P.C., a disposición de la [illegible] de Instrucción de 1er. Turno.-
4/11/975	3	Wáshington y Juan MARTINEZ, [illegible] CASTELLANOS, [illegible] SSANO, Eduardo RIVARA, [illegible] LORENZO [illegible] RA de TARALLI, María del Rosario CASTELLANOS, [illegible] Margarita MACHADO de BREKIS, [illegible] CLAVARE y Peter [illegible], integrantes de la [illegible] ción de la Justicia Militar de Instrucción de [illegible]
[illegible]/11/975 [illegible]/11/975	7	Walter CONTERIS DE MAESTRE, Lizandro GONZALEZ, [illegible] GUEZ PONS, Nelson JAUREGUI, Sergio PEREZ [illegible] DALES IGLESIAS, Hugo GONZALEZ y Alicia [illegible] tes de la U.J.C., a disposición de la Justicia [illegible] Instrucción de 5to. Turno
8/11/975	1	Angela PASTORIZA, por reuniones del P.C., a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 1er. Turno.-
12/11/975	5	Roberto RODRIGUEZ SANTOS, Jorge LARECALDE, [illegible] RIVRA y Marta PEREZ FERNANDEZ, integrantes del [illegible] de RIVRA, por material incautado, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 5to. Turno.-
21/11/975	7	Néstor GALEZZI AGUZZI, funcionario policial, por su vinculación a la U.J.C., y Arvel ARAUJO, por [illegible] ma a disp. de la Justicia Mil. de Instrucción de [illegible]
30/11/975	2	Cuauhtemoc CAMBLOR, autor de anónimos, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 5to. Turno.-
28/11/975	4	Jorge [illegible], Hugo LAGA MORLANDA, Alberto OTELLO, Jaime / SILVA t Humberto GOMEZ MUÑOZ, por distribución del Semanario "CARTA" a disposición de la Justicia Militar 2do. Turno.
2/12/975	8	Luis VERDUM KLINGER, Rafael OLIVERA, Juan ESCOBAR DE LEON, Mario GUARNERI PEREZ, Arquímedes RORDAN PEREZ, [illegible] GUEZ GONZALEZ y Angel Margarita VELAZQUEZ, en averiguación del P.C., a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 6to. Turno.-

DEP. I PROCESADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Informacion de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 16/XII/75
Pasa a E-U
No de Orden 2081

001/3

2081-6

SECRETO

SECRETO

II)- [illegible] 267 2/3

[illegible]/976	3	Jorge [illegible], Rafael [illegible], [illegible] [illegible] son indagados por su vinculación con el P.C.-
[illegible]/976	2	Gustavo Ramón ALSINA [illegible] y José Enrique [illegible] son indagados por sus actividades con la [illegible]

III)- ASUNTOS [illegible].-

1)- DETENIDO EN LA PUERTA METROPOLITANA RECUPERA SU LIBERTAD.-

Consecuente con lo informado en el numeral 1 del parte [illegible] del día de ayer, [illegible] las causas y motivos que dieron lugar a la [illegible] el Puerto Metropolitano de la persona JOSE PEDRO [illegible] [illegible] en los siguientes términos, preguntado por el motivo de [illegible] [illegible] a visitar a su hija, que había dado a luz un bebe. Preguntado [illegible] de su conocimiento alguna persona que quisiera perjudicarlo, [illegible] negativa, en el domicilio de la persona indicada se efectuó una [illegible] domiciliaria arrojando esta resultado negativo.-

Cumplidas estas actuaciones, el mencionado recupera su libertad [illegible] orden superior.-

2)- DETENIDO PROCEDENTE DE LA SECCIONAL 10ma. LIBERTAD.-

En el día de ayer procedente de la Secc. 10ma., [illegible] [illegible] esta Dirección, la persona Francisco Antonio TOJA CASTRO, [illegible] casado, de 31 años de edad, domiciliado en Vilardebó Nro. [illegible] y [illegible] [illegible].

El causante fue indagado, en razón de que su esposa María [illegible] [illegible] GOMEZ LOPEZ de TOJA, española, casada de 28 años de edad, de [illegible] [illegible], hizo entrega en dicha dependencia policial de cuatro libros, 3 de [illegible] los cuales titulados "CARTAS INEDITAS", "RELATOS", "LOS BARBAS [illegible]" y [illegible] titulado "UNA CRUZ EN SIERRA MAESTRA", todos ellos basados en Ernesto [illegible] "Che".-

Preguntado con referencia a dichos libros manifestó que los había adquirido en diferentes kioscos de venta callejera, hace aproximadamente [illegible] años, pero no por ser simpatizante izquierdista, sino por curiosidad, ya que en aquel tiempo era muy difundida la vida y obra del "Che", se da [illegible] [illegible] el mencionado se encuentra en trámite de divorcio, esta había manifestado que lo haría detener de cualquier manera, en venganza entregó los mencionados libros, en el domicilio de el causante, fue efectuada una inspección domiciliaria, con resultado negativo, tanto el causante como su esposa carecen de anotaciones en el fichero de esta Dirección.-

Posteriormente el causante recupera su libertad con las [illegible] del caso.-

3)- INSPECCION DOMICILIARIA.

En el día de ayer al obtenerse una información confidencial de que en la finca sita en la calle Acevedo Díaz Nro. 1417 Apt.1., se estaría llevando a cabo una reunión sospechosa, personal de esta Dirección se hizo presente en el lugar siendo atendido por la dueña de casa Sra. Sonbra Nanci DOMINGUEZ, [illegible], de 38 años de edad, la cual es empleada de ALALC en la Secc. Estadísticas, en la finca mencionada se encontraban sus hijos Jorge L. BERETTA y María [illegible] BERETTA, de 14 y 15 años respectivamente siendo los tres mencionados los únicos moradores de la finca, preguntada la Sra. Domínguez, si en horas de la noche habían concurrido a su domicilio personas ajenas a él contestó que no la inspección efectuada arrojó resultados negativos.-

4)- PASAJEROS IMPORTANTES:

En el día de ayer se registró el siguiente movimiento de pasajeros importantes en el Aeropuerto Nal. de Carrasco:

Hora: 09:50' en el vuelo 301, de la Cía AUSTRAL, viajarán con destino a Bs.As. [illegible] ECHEVERRIGARAY y Pedro ECHEVERRIGARAY, ambos de nacionalidad uruguayos y titulares de los pasaportes diplomáticos Nros. 1270 y 1272 respectivamente.-

Hora: 12:45', en el 203, de la Cía PAN AMERICAN, procedente de N. York, arribaron Julio César LUPINACCI, uruguayo, Heber IGLESIAS PASTORINI, uruguayo y Leni Andrea SIRACUSSA, norteamericana, titulares de los pasaportes Nros. [illegible], [illegible], [illegible] [illegible] respectivamente.-

DEP. I PROCESADO

002

2081

SECRETO

COPIA

Montevideo, 25 de noviembre [illegible]

EL JEFE DE POLICIA [illegible]

CORONEL

JULIO [illegible]

ORIGINAL........................ [illegible]
[illegible] COPIA........................ [illegible]
[illegible] COPIA........................ [illegible]
[illegible] COPIA........................ [illegible]
[illegible] COPIA........................ [illegible]

[illegible]	[illegible]
[illegible]	
[illegible]	
[illegible]	
TOTAL	[illegible]

001/5

2082-1

COPIA N°

INTERNACION POR [illegible] ANEXO EJERCITO AL 15 DE [illegible] [illegible] - NOMBRE - ORIGEN - [illegible]

[illegible]	NOMBRE	ORIGEN	[illegible]	
[illegible]	-[illegible] DE [illegible], Lilián	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	-[illegible], Eduardo Jorge	DE.I	[illegible]	
Grpo.A.1	-[illegible], Guillermo	DE.I	[illegible]	
	-[illegible], Renato	DE.I	[illegible]	
	-[illegible] GONZALEZ, [illegible]pólito	DE.I	[illegible]	
	-[illegible] GONZALEZ, Juan Pedro	DE.I	[illegible]	
	-[illegible], Alexis	DE.I	[illegible]	
	-[illegible], Luis Alberto	DE.I	[illegible]	
	-[illegible], Rubén H.	DE.I	[illegible]	
	-[illegible], Washington Roberto	DE.I	[illegible]	
	-[illegible], [illegible]	DE.I	[illegible]	
	-[illegible], Alberto	DE.I	[illegible]	
	-[illegible], Gioconda Antonia	DE.I	[illegible]	
	-[illegible] ROMANA, Armando Ricardo	DE.I	[illegible]	
	-[illegible], Victor Félix	DE.I	[illegible]	
	-[illegible], Oscar	DE.I	[illegible]	
[illegible]	-[illegible], Sergio Asis	DE.I	[illegible]	
	-ALVAREZ [illegible], Efrain Fernando	DE.I	[illegible]	
	-ALVAREZ [illegible], Norberto Manuel	DE.I	[illegible]	
	-[illegible] UGON GOURDIN, Guido Ruben	DE.I	[illegible]	
	-[illegible] DE [illegible], Alfredo	DE.I	[illegible]	
	-[illegible] BARREIRO, Miguel Alberto	DE.I	[illegible]	
	-D'ESTEFANO CARDOZO, Lister Anselmo	DE.I	[illegible]	
	-DIAZ HORTIGUERA, Ariel Raúl	DE.I	[illegible]	
	-FONTANA REBOLLA, Milton Enrique	DE.I	[illegible]	
	-[illegible] SIERRA, Luis Alberto	DE.I	[illegible]	
	-PENDOMO RODRIGUEZ, Mario Osvaldo	DE.I	[illegible]	
	-OLASCOAGA BASCAN, Luis Alberto	DE.I	[illegible]	
	-PUCHI PIEDRA, Francisco Walter	DE.I	[illegible]	
Grpo.A.4	-CAMPIGLIA BAZ, Heberton	DE.I	05-11-[illegible]	[illegible]
	-[illegible] CIACCONE, Eugenio Alberto	DE.I	08-10-[illegible]	[illegible]
	-LETTIER AMADO, Waldemar Horacio	DE.I	08-10-[illegible]	[illegible]
	-MAYNE FERNANDEZ, Andres Luis	DE.I	[illegible]	[illegible]
	-MUZZIO COPPINI, Luis Alberto	DE.I	08-10-[illegible]	[illegible]
	-SIBES TORRES, Juan Carlos	DE.I	08-10-[illegible]	[illegible]
	-PUENTES VISAIRE, Gustavo Gonzalo	DE.I	31-10-[illegible]	[illegible]
BI.1	-BARITUSSIO DE LOPEZ, Graciela	DE.I	04-09-[illegible]	[illegible]
	-BALECO DE LUZARDO, Ana María	DE.I	22-02-[illegible]	[illegible]
	-FERNANDEZ DE SANTOS, Alicia Irene	DE.I	22-01-75	CONDENA.
	-GONZALEZ DE LEON, María Luisa	DE.I	11-12-74	EXCARCE.
	-PIQUINELA SALDAÑA, Brenda Cristina	DE.I	14-07-75	CONDENA/
	-SILVA PIEDRA BUENA, Ana María	DE.I	04-09-74	CONDENA.
	-VALDEZ DI VIETRI, Ana Luisa	DE.I	31-10-74	CONDENA.
	-VALDEZ BARREIRO, Carmen	DE.I	28-09-74	CONDENA.
DE.II				
E.M.R.1	-ALVAREZ NIETO, Luciano	CGE	20-09-75	CONDENA.
	-MARTINEZ PIRIZ, Emilio Exequiel	DE.II	17-09-75	EXCARCE.
Bn.I.4	-RESONI SACHS, Ventura Roberto	DE.II	30-09-75	EXCARCE.
Grpo.A.2	-CAMPORA ZCHWIZER, David	CGE	24-01-75	EXCARCE.
	-DE VARGAS ZACCONE, Washington	DE.II	16-02-74	EXCARCE.
	-MENDEZ FERANDEZ, Héctor	DE.II	22-11-73	EXCARCE.
	-MODERNEL, Julio César	DE.II	17-01-74	CONDENA.
Reg.C.2	-DE LEON AYCAGUER, Daniel	DE.II	12-09-73	EXCARCE.
	-PIEDRA CUEVA AZPIREZ, José Luis	DE.II	07-04-75	EXCARCE.

003

BIOGRAFICO
Conocimiento

2082-1

004

2082

COP[illegible]A N 7

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO.-

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO.-

[illegible]

TOTAL DE PRIVADOS DE LIBERTAD EN EL AMBITO DEL EJERCITO.-
(Al 30 de setiembre de 1975).-

DISTRIBUCION:

ORIGINAL: O.P.M.

COPIA No.1: 2do. [illegible]

" No.2: EPTO.[illegible].II

" No.3: EE.MA.OO.

" No.4: S.I.D.

ESTADO MAYOR [illegible] POLICIA MILITAR República O. del Uruguay

[illegible], [illegible] de [illegible] de [illegible].-

EL JEFE DE LA [illegible] DEL [illegible]

GENERAL

JULIO [illegible] [illegible].-

DEP. I PROCESADO

20

UNIDAD D.E. 1	AVERIGUAC.		DISPOSICION PROCESADOS J. MILITAR		J. CIVIL		J. MILITAR		J. CIVIL		M.C.FF.AA.		[illegible]	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Bn.I. 2y3	—	—	—	[illegible]	—	—	—	[illegible]	—	—	—	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Bn.I. 1	—	—	—	—	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
G.A. 1	—	—	—	—	—	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
G.A.A. 1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
G.A. 4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
G.A. 5	5	—	—	—	—	—	[illegible]	—	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Reg.C. 4	—	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Reg.C. 6	—	—	[illegible]	—	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Reg.C. 9	—	—	[illegible]	—	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
X.M.R. 2	—	—	—	—	—	—	—	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Bn.Ing.1	—	—	—	[illegible]	—	—	—	—	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
TOTAL	5	—	[illegible]	[illegible]	—	—	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

UNIDAD

U N I D A D [illegible]	AVERIGUAC.		D I S [illegible]		[illegible]
			J. [illegible]		
	H	M	H	M	
Bn.I. 10	—	—	—	—	[illegible]
Bn.I. 11	—	—	—	—	[illegible]
Bn.I. 12	—	—	—	—	[illegible]
[illegible] 7	—	—	—	—	[illegible]
[illegible] 8	—	—	—	—	[illegible]
Bn.Ing.4	—	—	—	—	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

288

[illegible]	[illegible]
[illegible]: MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS.-	
[illegible] 1/31 oct.975	[illegible] ORDINARIO.-

Año de la Orientalidad

TEXTO:

I.- IRREGULARIDADES EN EL PUESTO DE PEAJE DE [illegible] - [illegible]

En el mes de setiembre de 1975, doce funcionarios [illegible] Tránsito del MTOP fueron procesados por el Juez [illegible] donado, quien les tipificó el delito de cohecho [illegible] funcionarios del MTOP asignados a la tarea de [illegible] Solís Chico donde ultimamente se detectaban diferencias [illegible]

El Juez dispuso el procesamiento de:

- [illegible] RODRIGUEZ, Osvaldo.- Oriental, casado de [illegible] [illegible] 3968./S/D Calle Artigas casi Av. Rivera [illegible]
- [illegible] TERRA, Franklin Gastón.- Oriental, casado de [illegible] [illegible] Ruta Interbalnearia Km. 40 Sección 22 Canelones [illegible]
- [illegible] ALONSO, Hauber María.- Oriental, casado de [illegible] [illegible]rida.-S/D Manzana 284, solar 15, Balneario "El Pinar" [illegible]
- [illegible]NIS PRESTO, Mario León.- Oriental, casado de 52 años [illegible] [illegible] 1524.-
- ENRIQUE ALANIZ, Valentín Armengol.- Oriental, casado de 36 años [illegible] S/D Ruta 9 Km. 57; Ejidos de Soca.-
- FERNANDEZ RODRIGUEZ, Miguel Angel.- Oriental, soltero de 23 años [illegible] S/D Km. 33800 Ruta Interbalnearia, Balneario Neptunia (Canelones) [illegible]
- GONZALEZ MEDEROS, Roberto Cesar.- Oriental, casado, de 32 años [illegible] Maldonado.- S/D Lavalleja s/n casi Antonio Brum, Pan de Azucar.-
- GONZALEZ MIQUELERENA, Manuel.- Oriental, casado de 61 años; CI.[illegible] [illegible]donado.- S/D Calle 15 casi calle 21 de Playa Grande (Piriápolis).-
- RODRIGUEZ FERNANDEZ, Alvaro Nestor.- Oriental, casado de 37 años.-CI.[illegible] S/D Zenón Burgueño s-n casi Ruta 35 Soca.-
- ROMAN BASTON, Manfred Marcos.- Oriental, casado de 43 años.-CI.620.086.- S/D José de Bejar 2639.-
- TOURREILLES CEJAS, Bernardo.- Oriental, casado de 53 años.-CI.761.382.- S/D Nicaragua 1673 ap. 1.-
- VICTOR PEREZ, Eduardo.- Oriental, casado de 58 años.- CI. 1.233.656.- S/D Gral. Rivera y Gral. Lavalleja - Soca - Depto. de Canelones.-

II.- ENTRADAS A MONTEVIDEO POR RUTA 1 Y 5 - IRREGULARIDADES -

Como ha sido informado en su momento, fue designada para los estudios de las entradas a Montevideo una Comisión Mixta integrada por Técnicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (ING. JULIO LARZABAL, ARQ. ROBERTO DE PAZOS, ARQ. JORGE FAGET) y dela Intendencia Municipal de Montevideo

Fecha de remisión 31 de octubre de 1975.-	Firma:

RESERVA[illegible]

A.P.I. N° 56/75

Informe No. 8391.

Montevideo, agosto 26 de 1975.-

Señor Ministro:

I - Antecedentes

Ha sido dispuesto por la Superioridad, que el suscrito procediera a formular el proyecto de contrato a celebrarse - teniendo en cuenta los acuerdos a que llegaron la Comisión Mixta de referencia en este expediente y el Consorcio "VIALUR - INASUR Consul-

- para la ejecución del proyecto
ccesos a Montevideo a través de
neral Manuel Oribe y 5 "Brigadier
Rivera".-

Con fecha 29 de julio de 1975,
so, que se agregaran al trámite,
el expediente original formado con
do a Consultores.-

Con fecha 7 de agosto, volvieron a este
actuaciones acompañadas de un paquete,
solamente parte de la documentación requerida
dose que no se encuentra en el mismo, el ex-
riginal del llamado, ni su fotocopia autén-

II- Consideraciones previas.

Tratándose de un procedimiento excepcio-
ratación, el suscrito considera que se de-
ro, en el control de cumplimiento de las
es contenidas en el Decreto 640/973 de 8
e 1973 y en forma especial de los Arts. 86,
y 97.-

En efecto las disposiciones citadas han
s y por ello el suscrito no puede cumpul-
oridad debida, extremos tan fundamentales
r el contrato, como lo son los que se de-

udio del exp...
sonados y ...
rvención del Tri...
al, etc.).-
y atendiendo ...
.cacia en la ...
ide ya a cumplir ...
.-
tarea del Asesor ...
e la Resolución de ...
advertir algunos repa...
ción y dilucidación se ...
s y previos al contrato.-
jando de lado las irregularida-
dns, considera el suscrito, que
contrato, es necesario verificar
disposiciones del Proyecto de
Administración Financiera vigen-
eto No. 104/68.-
nte se trata de proceder de con-
esto por el Art.45 del Proyecto
rativo que exista un pronuncia-
ón Asesora de adjudicación, con
a de representantes del Departa-
aduría (1 abogado y 1 contador)

... no parece haber sido
... procedimiento debe estar
... correspondientes, para que est
... contenido en la parte final
... y aún intervenir en las

Especialmente, a e
... señalar al Sr. Ministro,
... ejercicio de sus funciones, en
el contralor que la Constitu
en la concertación de estos
como cosa indispensable, que
haber ocurrido en la especie
los recaudos, presupuesto of
de los trabajos de estudio y
e informaciones importentes
deberá hacer, en el momento
mente el contrato.-

A este respecto l
el expediente, que como se h
tra agregado.-

No sería tampoco
se procediera a formalizar c
ta si no se hubiera cumplido
Art. 46 del Proyecto de Ley
superando el monto de la con

CION PARCIAL DEL DOCUMENTO Nº 2085/75

en la materia por el mismo. De todas ma-
violatorio del régimen establecido por la
23-12-70 que fijó en el 2% mensual el re-
certificados incursos en mora, estableciendo
miento desigual para este contratista.-

IV - CONCLUSIONES

efectos .....ilegible..................
sión desmesurada, el sus crito no se ex-
otros fundamentos, ya que se han
suficientes como para hacer conveniente
la formulación del contrato que se solicita.
Sr. Ministro, compartiera las observacio-
nes, parecería oportuno que se dispusiera la integración
previa a la adjudicación y formulación del contrato
de una comisión asesora de adjudicación
que de acuerdo a la ley debe tener integración
tiva de, un abogado y un contador de este

consultaran de las conclusiones de dicha
de la negociación que pudiera hacerse con
que el contrato de consultoría no es
para los intereses de la Administración,
presente que de acuerdo al Art.5 de las
Administración no contrajo responsabilidad
este llamado, pudiendo no adjudicar, adju-

//..

2085

010/A

efecto el llamado igual
rio el Art. ... del ...
Administración Finan-

scritos ...
el contrato ...
formalidades, ...
...
formalmente el trámite
arios a las disposicio-
gentes, ...
correspondería la in-
ora de Adjudicaciones
cutador y un abogado
...
una modalidad especial
e en la necesidad de
efectiva realización
Comisión Asesora, no
... conducentes al
sobre el estimativo
..., que en forma ...
...
... /jn

3 DEL. P. I. No 52

208...

... metros cúbicos hora.
obras que ha contrata
blicas y cuya termina
... en el tiempo.-

4.

o.a
somos
losa p
ivo ol
mte
asisos
somo
punto
los in
evita
5.
cis no
rápida
tivo a
si b
con el
ado pu
Motiv
produc
Por
7.
ico. d
8.
ma co
idos e

SIGUE AL ANEXO N.º 3 DEL P. I. N.º 53

ANEXO N.º 4 RESERVADO MOR...

de Tomás Guarino AL P. I. N.º 56 1-31/10/975

Montevideo, 23 de Octubre de 1975.-

Señor

Ministro de Transporte y Obras Públicas

Ing. Eduardo Crispo Ayala

Presente.-

De mi consideración:

Tomás Guarino, contratista de Obras Públicas constituyendo domicilio en la calle José L. Terra 3273, ante Ud. se presenta manifestando:

1°) Que luego de treinta y ocho años de actuación como empresario de obras para el Estado, se ve en este momento en la necesidad de encarar la paralización total de actividades de la Empresa en el País, debido a la falta total de trabajos que posibiliten la continuación de la misma, dejando inactivo un equipo vial que supera los U$S 4.500.000 (cuatro millones quinientos mil dólares).-

2°) Que esta situación se ha producido, entre otras causas debido, paradojalmente, a la celeridad con que se han encarado los trabajos contratados que han sido cumplidos anticipadamente, por lo que en estos momentos nos vemos en la necesidad de esperar varios meses para, que terminados los trabajos que ese Ministerio tiene en ejecución, puedan presentarse nuevas obras a realizar.-

3°) Que desde el punto de vista económico esta espera resulta imposible dado que la Empresa mantiene en la actualidad un total de 612 operarios, que con sus respectivas familias superan las 2.000 personas, entre los cuales más de la mitad son-

obreros altamente especializados (egresados de la Universidad - de la República, U.T.U., etc.) que reciben mensualmente por concepto de sueldos y jornales, un importe que supera los ---- N$ 300.000,oo (Nuevos Pesos trescientos mil).-

4°) Que es de hacer notar que en su larga actividad - como Empresa independiente (no afiliada a ninguna Institución - Gremial, desde hace varios años)no ha sufrido ningún conflicto- laboral, al punto de no haber realizado,su personal, en ningún- momento huelgas o paros por ningún concepto, no habiendo tenido tampoco ningún conflicto o reclamación con el Estado.-

5°) Conviene establecer que por concepto de Beneficio de Seguro de Paro el Estado tendría una erogación que superaría la suma de N$ 1.200.000,oo (Nuevos Pesos un millón doscientos - mil), en caso de paralización de actividades de la empresa, además del perjuicio, la injusticia y el desánimo que ello supone- para el trabajador: lo primero, porque cobrará una remuneración menor a la normal; lo segundo, porque él, con su esfuerzo y dedicación, aceleró el trabajo por el bien del país y lo tercero- porque él trabajador oriental quiere cobrar su salario por trabajar y no cobrar un subsidio por no hacerlo, todo ello sin perjuicio de que la Empresa tenga que pagar eventualmente la suma- de N$ 450.000,oo (Nuevos pesos cuatrocientos cincuenta mil) por Indemnización por Despido.-

6°) Que esta situación que hoy se plantea se debe -- exclusivamente a la falta de trabajo inmediata, por lo que la - Empresa propone la realización de algunos trabajos considerados urgentes por ese Ministerio, a efectos de poder mantener todo.-//

//su potencial como Empresa integramente Nacional.-

7°) En este sentido y tomando en cuenta lo expresado por ese Ministerio con relación al tramo de Ruta 9 San Carlos - Rocha que consideraba " imperioso encarar con carácter urgente el refuerzo del citado tramo " nota del 13/V/75, nos ofrecemos a realisar el mismo en las condiciones que a continuación pasamos a detallar.-

a) Tomando en cuenta los precios de Ruta 9 Tramo VI realizado por la Empresa en fecha reciente ofrecemos una rebaja de N$ 600.000,oo para el total de la obra a realizar según cuadro de metrajes adjunto que fuera confeccionado oportunamente - por ese Ministerio.-

b) La citada rebaja se descontaría de los certificados mensuales en forma proporcional a los mismos, o sea que si por ejemplo el certificado representa un 10 % del total de la - obra, se descontaría de él el 10 % de la rebaja ofrecida.-

c) En cuanto al plazo; la Empresa se compromete a finalizar las obras seis meses antes que la finalización del tramo de Ruta 9 que se entregue en último término. En caso de que la Empresa se exceda del plazo determinado en la forma antes — descripta se pagará una multa que se fijará de acuerdo con lo - establecido para el contrato de Ruta 9 Tramo VI.-

d) Se adjunta el cuadro de metrajes realizado por — ese Ministerio de acuerdo al proyecto oportunamente considerado en ocasión de los pedidos de precios que se realizaran con fecha 27/II/75 y 16/V/75 y en los cuales la Empresa ofreció los - precios más bajos y condiciones más convenientes para la admi—

nistración.-

7°) En cuanto a la financiación, corresponde establecer que esta obra puede ser realizada con cargo a la partida asignada para el Mantenimiento Ordinario de la Red Vial.-

Lo saluda atte.-

Tomás Guarino
TOMAS GUARINO

2085

MI

123

1 1

OFEN

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

22.10.75
12.11.75 Ordinario

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

SEÑOR SECRETARIO PERMANENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL

BRIGADIER (PAM) DON JOSE D.CARDOZO

Presente

De mi mayor consideración:

En mérito a lo determinado por la Junta de Comandantes en Jefe de 20 de octubre de 1974 (informe bi-mensual), cúmpleme informar a usted;

- los días 30/31 de octubre ppdo. y 1/2 de noviembre corriente, el suscrito concurrió, invitado especialmente por las Comisiones de Turismo de las Intendencias de Durazno, Tacuarembó, Paysandú y Salto - incluídas las Termas del Arapey - tratando en esas reuniones temas de importancia para el desarrollo turístico de la región, en particular en lo que se refiere a la instalación de centros o lugares de camping en dichos departamentos;

- los martes, de 10 a 12 horas, se realizan las sesiones del Consejo Nacional de Turismo, órgano asesor de esta Unidad Ejecutora, para el estudio de los asuntos que se someten a su consideración;

- con agilidad y eficiencia en las soluciones, previo los estudios e informes requeridos, se tramitan los numerosos expedientes de la repartición;

- en forma metódica continúa la distribución de la folletería, posters, etc., a los distintos organismos oficiales y entidades privadas, promocionando nuestro país en una constante campaña de información;

- con la adjudicación de audiencias, se mantiene la atención al público, tratándose temas de fundamental interés en lo que se relaciona con asuntos vinculados a las actividades turísticas;

- recientemente se firmó el contrato de impresiones con las Impresoras Nacionales a fin de realizar la publicación de un importante plan de folletos, rutas, etc., para afrontar el consumo previsto en la próxima temporada veraniega;

- se ha incorporado a nuestro inventario oficial, una serie de muebles y útiles, provenientes de la ex-Comisión Nacional del Azúcar, con el propósito de completar la reorganización de las oficinas de esta Dirección Nacional.

Saludo a usted muy atentamente

001/11

DIRECTOR NACIONAL DE TURISMO

Mayor ALBERTO CASABO

12 de noviembre de 1975.

2086

Inf I

CONSEJO DE SEGURIDAD NACIO

Oficial de Enlace con: Ministe

Corresponde al Período: 1/11/75 24/11/75

TEXTO: 1) Referente a
poseo una de
Junta de Vec
adjunto. Al

mes que obra
gada de Narc
de las norma
estupefacien
sable en la
de Salud Púb

denuncias en
manejo y adm

Dr. Campos E
mo Oficial S
lo que deriv

lizadas por
frecuenta lo
ingestiones

autoridades
tía un desco
por la gesti

actuaciones
es de hacer
funcionario
pre-concepto
incluso desc
por órden de
Jefe del Bn.
deseaba cond
vistando al

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO
Fecha de Entrada 10/XII/75
Pasa a OF/ENL
No de Orden 2087

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 28/11/75
Fecha de Salida
Pasa a DPTO I
No de Identificación 8636

Fecha de remisión 24/11/75

...INT...
NOV.75

Relaciones
...vicio Ext...
...nterieridad...

...manifest...
...do ninguna...

...ector del...
...ncillería, cargo...
...lidad.-
...orden, EL SUPER...

...BVERRY

V/G procesar
...ese que ...
...el memorando...

2030

ESTA ES LA RESPUESTA
A LOS RECLAMOS DE LI...
MEJOR SALARIO, AL HAMBR...
DESOCUPACION:

LOS RESPONSABLES SON:
CRISTI EL GRAL FRANT...

Partido Comuni...

Recogido en ...
día 15 diciemb...

Fecha de Entrada 16/12/75
Pasa a ARCD
No de Orden 2031

00...

SECRETO

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

[illegible] Especial de Informaciones

[illegible]ACION: [illegible]

[illegible]ONDE A: [illegible]

[illegible] T O: [illegible]

[illegible]

[illegible]

- En cuanto al lugar de la realización del [illegible] de un informante, los sindicatos de los [illegible] y [illegible]) están viviendo un socialismo [illegible], un socialismo "[illegible] [illegible] es un socialismo trotskysta.-

La tendencia izquierdista del periódico se comprueba por:

a) [illegible]: "A [illegible] [illegible] aniversario de la [illegible]), tratándose de la Confederación General de [illegible] de FRANCIA, de clara tendencia izquierdista.-

b) Artículo titulado: "[illegible]" ([illegible] solidaria del pueblo chileno [illegible] "Después de dos años, el 11 de setiembre de 1973, el pueblo y los [illegible] chilenos son derrocados bajo la dictadura de Pinochet después de la [illegible] de Salvador Allende".-

c) La expresión "[illegible]", es clásica del sindicalismo izquierdista de FRANCIA.-

[illegible]- [illegible]

C.G. FF. AA. CO.	(Gral.D.[illegible] GONZALEZ)	- Ejemplar No.01
S. I. D.	(Gral.D. JOSE A. FONS)	- Ejemplar No.02
D. N. I. I.	(Insp.D.VICTOR CASTIGLIONI)	- Ejemplar No.03
A. M. Tal.	(Gral.D.[illegible] DE LEON)	- Ejemplar No.04

[illegible]- [illegible] TOMADA: Confección del presente.-

El Jefe del Departamento II (E-2) del [illegible]

CORONEL

[illegible]

001/1

SECRETO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

[illegible] Defensa

DEPARTAMENTO

Fecha de Entrada 17/XII/197[illegible]

Pasa a VARIOS

No de Orden 2097

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO.-

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO .-

COPIA N° 2

TOTAL DE LIBERTADES VIGILADAS EN EL AMBITO DEL EJERCITO.-

ORIGINAL [illegible]

[illegible]

[illegible]

COPIA [illegible]

COPIA [illegible]

1.- [illegible]
2.- [illegible]
3.- [illegible]
4.- [illegible]
5.- [illegible]
6.- [illegible]
7.- [illegible]
8.- [illegible]
9.- [illegible]
10. [illegible]
11.- [illegible]
12.- [illegible]
13.- [illegible]
14.- [illegible]
15.- [illegible]
16.- [illegible]
17.- [illegible]
18.- [illegible]
19.- [illegible]
20.- [illegible]
21.- [illegible]
22.- [illegible]
23.- [illegible]
24.- [illegible]
25.- [illegible]
26.- [illegible]
27.- [illegible]
28.- [illegible]
29.- [illegible]
30.- [illegible]
31.- [illegible]
32.- [illegible]
33.- [illegible]
34.- [illegible]
35.- [illegible]
36.- [illegible]

003

Alfonso
Javier
Antonio
Carlos
ancisco
aría

005

2099

9.- GAFFARO SARA[illegible]
10.- GASERO BONIF[illegible]
11.- ALVAREZ FERN[illegible]
12.- [illegible]ALEZ SAN[illegible]
13.- ESPERON RODR[illegible]
14.- MARTINEZ MAR[illegible]
15.- [illegible] ARDIG[illegible]
16.- GORCH CALVAR,
17.- SINDIN DE RO[illegible]
18.- MARTINEZ ALO[illegible]
19.- BARRETO DGIG[illegible]
20.- MARTINEZ LLA[illegible]
21.- PEREDA HELL,
22.- GAMANO PEREZ
23.- PEDREDA HUA[illegible]
24.- DA COSTA PE[illegible]
25.- MONTES ESTE[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] [illegible], Margarita

[illegible] [illegible], [illegible]

[illegible] [illegible], Hector César

[illegible], Lorenzo Isidoro

[illegible]

[illegible], [illegible]

[illegible], Jorge Héctor

[illegible] DE [illegible], Gladys Sarli

[illegible]

[illegible], Carlos [illegible]

[illegible], [illegible] Enrique

[illegible]

[illegible], Ruth [illegible]

[illegible]

[illegible], [illegible] Aurelio

[illegible] [illegible], [illegible]

[illegible], Luis Alberto

[illegible], Martha [illegible]

[illegible], Rafael Andrés

[illegible], Walter

[illegible], Julio Dante

[illegible], Carlos Alberto

[illegible] DE LA VEGA, José [illegible]

[illegible], [illegible]

[illegible], Germán

[illegible], Antonio Ramón

[illegible], María Cristina

23.- [illegible] BONILL, Alba Luz

24.- GALLINARES MOSQUERA, Joaquín Gumelo

25.- [illegible] DE GALLINARES, Gelucia

26.- PALACIO DE COMESAÑA, Marta Isabel Sally

27.- SZABO, Matilde Sonia

28.- FANTIN FERNANDEZ, Nora María

29.- CARABALLO RODRIGUEZ DE S. Norma Rosa

30.- [illegible] ABREU, Miguel Angel

31.- MACHADO GONZALEZ, Hector Mario

32.- CORREIRO IBARRA, Lola Rosa

33.- TORRESANI NOLY DE C., Silvia Adriana

34.- [illegible] PEREZ DE MATEO, Lidia Beatriz

---

66 Bn. I. 4

1.- RODRIGUEZ LARROSA, Sixto Mario

2.- DEPRATTI BADANO, Ana Talma

3.- RODRIGUEZ ALVAREZ, Zulma Lilí

4.- ARELLANO ALLIETTI, Júan Carlos

007

2099

[illegible]

- [illegible], Juan Carlos
- [illegible]
- [illegible], Alberto Justiniano
- [illegible], Luis Rafaél

Bn. I. 5

1.- [illegible] SANELLA, Griselda Iris
2.- [illegible] SANELLA, Gladys Alicia
3.- CHAGON ACEVEDO DE BIDEGAIN, Narcisa Esther
4.- CHAGO CENTURION DE PUJADAS, Esther Elena
5.- SOSA ALVAREZ, Celta Lilían

Bn. I. 6

1.- VINELLI NOURS, Hector
2.- LALANE DOMINI, Edgardo Alberto
3.- CAPOSIS SILVA, Oscar Enrique

6 G.A.2

1.- REPETTO VIÑA, Ramón Gerardo
2.- GATTO MOREIRA, Mario Albérico
3.- BENIA GARCIA, Carlos María

[illegible]

[illegible]

[illegible]

1.- [illegible]
2.- [illegible], María de las Mercedes
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
10.- [illegible], Carlos Alberto
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
25.- [illegible], Clotilde
26.- [illegible] DE [illegible], Germán
27.- MANOZZA, Alberto Luis
28.- DILVER ALVAREZ, Federico
29.- BELTRAN MARINO, Washington
30.- BELLI, Laura Ernestina
31.- [illegible] Julio César
32.- FERREIRA GAMBA, Darío Raúl
33.- BUSTERA DEMATTEIS, Fernando
34.- MANES, Roberto Emilio
35.- GALLEGO, Horacio Nelson
36.- SILVA, Walter Silvio
37.- VIDAL, Eduardo Jorge
38.- GONZALEZ, Hernan Lorenzo

[illegible]

1.- GUERO ANGARAL, María Delia
2.- ECHARTE ARRIZABALAGA, Nilda Josefina
3.- DUBRA GARCIA, Sara Rosa
4.- FONTAN DE LLAMBIAS, Alicia
5.- LUCAS NIETO, Mario Fernando
6.- OLIVERA ACOSTA, Ademar

[illegible]

[illegible]

[illegible] (entries 1–24 illegible)

25.- [illegible] CHEROLAT, Clotilde
26.- PEREZ DE PANDO, Carmén
27.- MANGUERA, Alberto Luis
28.- [illegible] ALVAREZ, Federico
29.- [illegible] MARINO, Washington
30.- [illegible], Laura Ernestina
31.- [illegible] Julio César
32.- PEREIRA GAMEA, Darío Raúl
33.- CUSTODA DEMATEIS, Fernando
34.- MANES, Roberto Emilio
35.- GALLEGO, Horacio Nelson
36.- SILVA, Walter Silvio
37.- VIDAL, Eduardo Jorge
38.- GONZALEZ, Hernan Lorenzo

[illegible]

1.- GUERO ANNABAL, María Delia
2.- ECHARTE ARRIZABALAGA, Hilda Josefina
3.- DUERA GARCIA, Sara Rosa
4.- FONTAN DE LLAMBIAS, Alicia
5.- LUCAS NIETO, Mario Fernando
6.- OLIVERA ACOSTA, Ademar

[illegible]

[illegible]

[illegible] GALLI[illegible], [illegible]ía Emilia
[illegible] RIVERO, [illegible] Luz
[illegible]
[illegible]
[illegible], [illegible] Angélica
[illegible] DE [illegible], [illegible]
[illegible], Raquel
[illegible], [illegible] Washington
[illegible], Julia Odilia
[illegible], María Ana
63.- [illegible], Miguel Luis
[illegible], Walter Abelardo
[illegible]
[illegible], Negra Elida
[illegible], Pedro Ásbon
[illegible] Nardo
[illegible], Roberto
[illegible] SILVEIRA, Walter Humberto
[illegible], Gladys
[illegible], Aurelia
73.- [illegible] DE OCA, Angel German
74.- [illegible] SOTELO, Graciela Guillermo
75.- [illegible], OMAR Emilio
76.- [illegible] GÓMEZ, María Elena
77.- [illegible] SCAPPA, Enriqueta
78.- [illegible]IA CASTILLO, Juana Antonia
79.- [illegible] FERNANDEZ, Justa Celestina
80.- TERNI ALONSO, Miguel Angel
81.- TEJANCH BUCHELLI, Vinia Mario
82.- GUARDIES FIGAS, Douglas Ricardo
83.- KELARRAYAN ROSETI, mario Jorge
84.- ALBANE DIKI, Luis
85.- GONZALO HUNTER, Ethel Matilde
86.- DEGUALLI PLACENCIA, Julio César
87.- ITURRIOS PEREIRA, Ricardo
88.- LOPEZ REYES, Beatriz
89.- NIETO RODRIGUEZ, Graciela Emma
90.- PINTOS ROHNER, Nestor Abel
91.- PUIG VALLS, Ibis
92.- RODRIGUEZ VIERA, Dario Magin
93.- RUIZ ALVAREZ, Graciela
94.- RAMUNDOS PAPOUTSAKIS, Teodora
95.- TERNI COSTA, maría Teresita
96.- TACHJIAN KALECHIAN, Léon
97.- ACOSTA MIRRES, Luis Felipe
98.- BRUN GARCIA, César Alvarez

Daniel
renda Marina

KI,Rúben Antonio

Jesús
lida Teresita
ían

lter 013

BIOGRAFICO
25-6-85 (TL)
Conocimiento

20[illegible]

3.-[illegible],Pedro Gilberto
4.-[illegible]A BANDERA,Ramón
5.-BRAVO DIAZ,Luis Alberto
6.-DE LA PEÑA,José María
7.-AMARAL [illegible]
8.-[illegible] TORMA,Eduardo
9.-CHARALA SANTANA, Mario F
10.-DA SILVA ETCHEMENDI,Di
11.-SANCHEZ DE AYALA,Dolore
12.-ALBINI BAPTISTA,Julio
13.-OLIVERA,José María
14.-AYALA FAVAL,Leonardo
15.-RODRIGUEZ DE VARGAS,Mi
16.-GARCIA,Ana Teresa
17.-SUTTIL BASSU,Rúben
18.-DE SOUZA SANCHEZ,Noel
19.-[illegible]
20.-[illegible] CABALLERO,Avel
21.-[illegible]
22.-[illegible],Adir
23.-[illegible]
24.-[illegible],Adolfo

duardo

Brenda

015

209

1.- [illegible] ACOSTA, Agustí[illegible]
2.- [illegible], Miguel Angel
3.- [illegible], Mario
4.- [illegible] OLIVERA DE [illegible]
5.- [illegible] GOMEZ, Fernando
6.- [illegible] JUNCO, Nelson [illegible]
7.- [illegible] MARTINEZ, Ricar[illegible]
8.- [illegible] CUBELO, Nelson [illegible]
9.- [illegible], Carlos Roberto
10.- IRIGOYEN MONTI, Eduar[illegible]
11.-CABRAL DA SILVA, Silvio
12.- RUIZ, Gil Delmiro
13.- COPETTI, Tomás Leguiz[illegible]
14.- IRIGOYEN, Rosa Élida
15.- CARBAJAL MARTINEZ, Pr[illegible]
16.- RODRIGUEZ, Heriberto
17.- GOMEZ OBELAR, Pablo
18.- RODRIGUEZ FLEITAS, He[illegible]
19.- ALARCON ESPALTER, Jos[illegible]
20.- PAVON, Stalin.

...ndro Aníbal

...I.9

...gel

...do

...TO, Graciela

...stol

...rto Gentil

...é

0099

RELACIO...

2?.-RIOS LOPEZ, Julio ...
2?.-GEREZ OCAMPO, Mar...
2?.-GOMEZ, Juan Anton...
2?.-RUSSO COGLAN, Hect...
25.-NUÑEZ LEON, Evang...
26.-?EGUI MILESSI, Wal...
27.-?ESPADA BALLERA, ...
28.-VARGAS CABALLERO, ...
29.-LEVIN KADISEVICH, ...
30.-?ENEIRO ROUBY Al...
31.-FLORES ARELLANO, ...
32.-LEON DUTER, Oscar ...
33.-DE GIOBBI, Jorge ...

1.-SARASOLA CASTILLO, ...
2.-GARCIA MONTEJO, As...
3.-AMARAL, Jesús Marí...
4.-NUÑEZ MENDIONDO, W...
5.-MENDEZ LONGO, Rúbe...
6.-ESPERON RODRIGUEZ ...
7.-CURI CAMIRUAGA DE ...
8.-FERRON MONTERO DE ...
9.-OBRER CABRAL, Migu...
10.-REYES ALVEZ, Lomba...
11.-ESTEVES BOTTARO, J...
12.-LOPEZ ACOSTA, Requ...
13.-MARQUEZ VIERA, Nor...
14.-BENAVIDEZ DOS SAN...
15.-GIL MARTINS, Orlan...
16.-SILVA ANTUÑA, Júan...
17.-ALBISTUR VELAZCO, ...
18.-GALLO LIMA, Nilda ...
19.-BRIZOLARA DE GONZ...
20.-PERHIRA ROLLANO, ...
21.-GARCIA AYESTARAN, ...
22.-PIRRONGELLI CARBO...
23.-MAURIN LIMA DE PI...
24.-MEITIA VALERIO, Ju...
25.-DA SILVA ESPERON, ...
~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~
26.-MENDIETA MACHADO, ...
27.-PIREZ BUDEZ, Urugu...
28.-MARTINICORENA JA...
29.-PINTOS, Gladys

/[illegible].3

1.-[illegible] MANTARAS,Javier
2.-[illegible]RA DE GONZALEZ,Beatriz Cristina
3.-FERNANDEZ PUA,Júan José
4.-[illegible]INO,Tabaré
5.-[illegible] RUIZ,Horacio
6.-[illegible] LEITES,Júan Emilio
7.-[illegible] [illegible]ELLA,Rúben Emilio
8.-[illegible] MARQUEZ,Eduardo Rodolfo
9.-[illegible] [illegible]ERRA,Mario Hugo
10.-[illegible]VELLO RODRIGUEZ,Roberto
11.-[illegible] GONZALEZ,Walter Artemio
12.-VAZ [illegible],Eduardo

-[illegible].I.10.-

1.-PIGANI ALCARRAZ Narcisa
2.-[illegible],Dardo
3.-FRANCO,Adan Roberto
4.-ROMERO Ramón
5.-GARCIA Júan Carlos
6.-ARAUJO,Nilson
7.-[illegible]ONIO PEREIRA
8.-[illegible]ASSO Elio
9.-[illegible]GAS,Erley
10.-[illegible],Raúl
11.-RODRIGUEZ Lirompella
12.-AROSTEGUI Lia
13.-[illegible] Miriam
14.-TECHERA Lilian
15.-IGUINI Darwin
16.-[illegible]DEROS Júan Martíns
17.-RODRIGUEZ,Armando
18.-BAUTISTA,Pedro
19.-SOSA SOSA,Alfonso
20.-CHAGAS Darley
21.-CABRERA Carlos
22.-BARREIRA Graciela
23.-ARMEN ARIS,Susana
24.-IFRAN,Carlos
25.-RODRIGUEZ TRABUCO,Dardo
26.-[illegible]RONDA Sergio
27.-CARBALLO José Luís
28.-CARRASCO,Rúben
29.-ALZUGARAY,María Violeta

2099

RELACION DE LIBERTADES VIGILADAS

Bn.I.11

1.- MUÑIZ GALLO, Hector
2.- BERACOCHEA, Oscar Hugo
3.- MUÑOZ DE E, Sara Raquel
4.- CANO TETTI, Luis Olivió
5.- MEROLA, Luis Francisco
6.- PRIETO GARCIA, Román Efren
7.- MARTINEZ ADIPE, Dardo Ramón

Bn.I.12

1.- SILVERA SAN MARTIN, Julio César
2.- SILVEIRA RIVERO DE FERNANDEZ, Martha Graciela
3.- FOSSATTI DE HIZMENDI, Sonia Nelly

Rgt.C.7

1.- MERILES, Julio César

Rgt.C.8

1.- NOBLE OLIVERA, Atalivar
2.- LANGE RODRIGUEZ, Adolfo
3.- SILVA MENDEZ, Argésimo
4.- BURGOS MARTINEZ, René Araci
5.- CARBALLO, María Dixiana
6.- PIGA SILVEIRA, Arnoldo
7.- ALFARO LUCENA, Ihara Yanet
8.- SERRAT FRAGA, Fermín Manuel
9.- AZPIROZ LOPEZ, Teresa Agustina
10.- SILVERA GONZALEZ, Ademar Danubio
11.- CANINA LAVARINO DE PINHEIRO, Juanita Carla
12.- ALVARIZA SUAREZ DE OLIVERA, Héctor
13.- RIVERO, María Teresita

Guarnición Río Branco

1.- NUÑEZ, Teresita
2.- SILVERA, Danir
3.- CHERONI DE LARROSA, Carmencita
4.- SUAREZ, Washington
5.- SUAREZ, Emilio
6.- ANTUNEZ, Oriosvaldo

2099

[illegible]

1.-[illegible] ACOSTA, Jorge Ignacio

2.-GONZALEZ ARENA, Francisco
3.-[illegible] DE DA FONSECA, Martha Sonia
4.-MACHADO, Carlos Washington
5.-DEL [illegible] SILVA, Ma ría del Rosario
6.-GALLARINO FIORENTINO, Lucas [illegible]
7.-[illegible] URANGA, Alvaro
8.-[illegible] GARCIA Juan José
9.-ZAPATA [illegible], Washington
10.-RODRIGUEZ CABRERA, Carlos María
11.-[illegible] MEDINA, Mario Rafael
12.-SOSA ALVAREZ, Celia Lilián

2099

020/20

COPIA N° 4

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO.-

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO.-

TOTAL DE LIBERTADES VIGILADAS EN EL AMBITO DEL EJERCITO.-

(Al 31 de Setiembre de 1975)

DISTRIBUCION: O.P.M.

1era .COPIA..................2do.SUB-JEME

2da .COPIA..................DPTO.E.II

3era .COPIA..................ESMACO

4ta .COPIA..................S.I.D.

Montevideo, 17 de noviembre 1975

EL JEFE DE LA POLICIA MILITAR DEL EJERCITO.-

CORONEL

G.G.E.

UNIDAD	H	M
UU. DEP	40	20
D.E.I	160	141
D.E.II	40	13
D.E.III	122	74
D.E.IV	60	21
TOTAL :	440	269

D.E.I

UNIDAD	H	M
G.A.1	28	10
G.A.4	1	-
G.A.5	18	11
G.A.A.1	-	-
R.C.4	13	3
R.C.6	8	3
R.C.9	9	7
Bn.Ing.1	13	21
Bn.I.2y3	18	20
Bn.I.1	60	66
Total :	160	141

D.E.II

UNIDAD	H	M
G.A.2	3	-
Bn.I.4	26	6
Bn.I.5	-	5
Bn.I.6	3	-
R.C.2	7	1
Bn.Ing.2	1	1
Total :	40	13

D.E.III

UNIDAD	H	M
Bn.I.7	20	9
Bn.I.8	36	30
Bn.I.9	1	10
R.C.3	10	10
R.C.5	12	8
R.C.10	41	6
Bn.Ing.3	21	1
Total :	122	74

UNIDAD	H	M
Bn.I.10	20	9
Bn.I.11	6	1
Bn.I.12	1	2
R.C.7	1	-
R.C.8	7	6
[illegible]	4	2
Bn.Ing.4	20	1
Total :	60	21

UU.Dep

UNIDAD	H	M
Bn.Mdo.13	3	-
Bn.TRASM.1	17	4
G.G.S.O.R	25	12
R.C.1	4	4
Bn.I.14	-	-
Total :	40	20

DEP. I PROCESADO

TOTAL: 709

002124

SECRETO

[illegible]

"[illegible] AÑO DE LA [illegible]"

Montevideo, [illegible] de 19[illegible]

EVALUACION: A-[illegible]

TEXTO: [illegible]

A.N. [illegible]

A.N. [illegible]

A.N. [illegible]

A.N. [illegible]

A.N. 5)- [illegible]

A.N. 6)- [illegible]

A.N. 7)- Juan José [illegible] DIAZ, oriental, casado de 4[illegible] años de edad, Cédula de Identidad Nro. [illegible], domiciliado en Cno. del Pardo Nro. [illegible], quien integraba la Comisión de [illegible].-

A.N. 8)- Daniel César [illegible], oriental, casado de 3[illegible] años de edad, Cédula de Identidad Nro. [illegible], domiciliado en la calle [illegible] Nro. [illegible] apto. [illegible], quien si bien es cierto no ocupaba ningún cargo, que se tuviera conocimiento, dentro del Regional [illegible], de [illegible] gozaba de la confianza de los dirigentes del mismo, ya que prestaba su domicilio para efectuar las reuniones.-

La Justicia Militar, los procesó por haberse [illegible] "[illegible]" en el delito previsto en el Artículo [illegible] ([illegible]) (Atentado contra la

SECRETO

JUNTA DE COMANDANTES EN J.
SERVICIO DE INFORMACION DE ESPAÑA
Fecha: 26/11/75
Pasa a: 9 Jos III I
No de Identificacion: 86/4

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
25/11/75
Fecha de Pasa: 25/11/75
Pasa a: Dpto. I
No. de Orden: 8614

DISTRIBUCION

002

2101

* ORGANIGRAMA DEL REGIONAL "3" DEL PARTIDO COMUNISTA *

-.COMITE REGIONAL "3" (OESTE).-

NACION

Oficio No. 856/975.-

AÑO DE

Montev

Objeto: Com. Sol. Cap. Proc. R. Martínez.---

G.S.N.

Sr. DIRECTOR DEL SERVICI

Cúmpleme comun

tado la captura del proc

MARTINEZ PLATERO, proces

a la constitución en gr

actos preparatorios" y "

reiteración real, quien

SIONAL y habiendo fijad

Juan Lacaze, Colonia, v

su actual paradero.-

Se adjunta al

cionado procesado.-

Saluda a

El Juez Militar

Turno.-

Coronel

JOSE R. S

El Secretario

Capitán (R)

CARLOS M. FE

REQUERIDO 9214 R.Q. 35/76

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 25/XI/75
Fecha de Salida
Pasa a Dpto. I-III
No de Identificacion 8627

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 17/XII/975
Pasa a E-4 DPTO. III
No de Orden 2103

se hizo sol a Tecnica
N- 03/76

DPTO. I
PROC:

NACION

E. a. Nº 052148

E. a. No. 052148

FILIACION DEL PROCESADO RICARDO JORGE MARTINEZ PLATERO

NOMBRE COMPLETO: RICARDO JORGE MARTINEZ PLATERO

NOMBRE DEL PADRE: RICARDO MARTINEZ

NOMBRE DE LA MADRE: VICTORINA PLATERO

LUGAR DE NACIMIENTO: MONTEVIDEO

ULTIMO DOMICILIO: BARRIO VILLA PANCHA, JUAN LACAZE, CO-

LONIA.-

Secretario

Capitán (R)

CARLOS M. FERREIRA.-

002/2

2103

pocas palabras

[illegible]video [illegible]

viernes 21 de noviem[illegible]

SE OYEN LOS GRAZNIDOS ...

!SE VAN A SACAR LOS OJOS

Nuevamente se agitan rumores en las cúpulas. Mandamás y funcionarios serviles susurran en los salones y en los pasillos de las comandancias. En las festicholas y las boites de los ricos o en los clubes [illegible] del ejército, sus mujeres vestidas con millones lo comentan. En los ministerios, en los entes, en las empresas y en las salas de tortura la sensación de fracaso va creciendo, sus riñas suben de tono y se oyen más allá de fortalezas y restaurantes de lujo.

El Ministro Vegh Villegas --banquero, empresario, niño mimado, asalariado de los yanquis, con su familia instalada del otro lado del charco-- ha manifestado en los últimos días a familiares y amigos que se encuentra muy disgustado: sus esfuerzos por superar la crisis no son acompañados por los militares quienes se mantienen prendidos a su 6[illegible] del presupuesto y cada tanto aparecen entorpeciendo las cosas con [illegible]ras, anticuadas, sobre la conducción económica."

No se llega a los plazos que marca su plan -dice el ministro de la dictadura- será necesaria una devaluación monstruo. Para ello, [illegible] acompañar el desbarranque de la crisis con aparentes [illegible] [illegible] hacer elecciones. La idea corre, algunos ya piensan candi[illegible] [illegible] Raciotti, y hablando de blancos se llega a nombrar a [illegible] [illegible] circo ya que piensan que el pan va a ser muy [illegible].

Vegh, que sin ningún reparo dice que las dictaduras [illegible] [illegible], pueden y deben tener repaje legal afirma esto y [illegible] se lo dijo a los militares. Ellos se habrían res[illegible] [illegible] de sus [illegible], [illegible] de un graduado de varias [illegible].

Pero ellos, ¿qué dicen los [illegible] sobre Vegh? [illegible] mientras [illegible] a [illegible] los "asuntos de honor" a [illegible] la chequera de los vales de nafta, critican entre [illegible] o en [illegible] la política económica, y a su responsable [illegible] que hay que dejarlo, "porque sabe", o usarlo hasta que se [illegible] por otro. Muchos tienen la sensación de que están quedando [illegible] al depender de los consejos de quien se va a diario con J[illegible].

"Es de la camarilla de los políticos" "es un judío que todavía [illegible]" -han dicho algunos- "pero se les va a terminar". [illegible] -comentan en el Casino de la Región Militar Nº 3- a la [illegible], que de darse dique y hacerse "la perona" va a ir a parar a [illegible] cuartel, "donde sabemos como tratarla".

[illegible] SINDICALES ... CUANDO GANEMOS NOSOTROS"

El Coronel Bontancourt, encargado de asuntos laborales del Estado Mayor Conjunto, es un personaje muy activo. Hace meses que anda la versión de que se lleva muy bien con las empresas especialmente cuando anda en el aire alguna "cometa" y no precisamente de las que remontan los chiquilines. Su fama de coimero es conocida dentro del movimiento obrero.

Hace pocas semanas, este coronel matón que cuando habla no deja de acariciar la culata de su P 38 y amenaza con "darle a los sindicalistas" porque son "los subversivos actuales", se confesó. Con tono seguro dijo "Elecciones sindicales, hoy no. No estamos en condiciones de hacerlas porque si las hacemos ganan los sindicatos de la CNT. Haremos elecciones cuando podamos ganar nosotros. Digan que yo lo dije". Toda una comprobación, que no por conocida deja de ser importante, cuando lo dice un asalariado de la dictadura al que le pagan justamente para intentar poner una coyunda sobre el movimiento obrero.

AUTOS BARATOS PARA GENERALES

Llegaron vehículos nuevos al puerto. No fueron ambulancias. Se trata de un Ford Mustang Sport para uso privado del Comandante en Jefe del Ejército Teniente General Julio César Vadora y un automóvil marca Chevi para el Jefe de la Región Militar Nº 1, General Esteban Cristi.

Se unen a la flota de autos negros, grandes, con chofer que circulan por las calles de Montevideo. Atrás, con lentes oscuros, de uniforme largo, van coroneles, van generales. Parecen salidos de las películas de gangsters, recuerdan a aquellos mafiosos que asolaban Chicago con sus matones.

ESPASMOS REPRESIVOS

Siguen produciendo ... represión. Son espasmos represivos con los que tratan de tapar su fracaso, impedir que se organice la bronca que recorre el país. Primero fue, hace unos meses, contra la ROE por el delito de querer "terminar con las estructuras caducas", dijeron en el comunicado. Ahora, han secuestrado a varios cientos de activistas del Partido Comunista, contra los que están comenzando a aplicar los mismos métodos de tortura empleados contra el MLN, OPR 33 y el PCR. También en los mismos días se lanzaron contra opositores liberales, deteniendo al hijo de Ferreyra Aldunate y otros miembros del Movimiento Por la Patria. Quieren demostrar también -viejas obse iones- que al semanario Marcha lo financiaban los Tupamaros. Hasta ahí llega la estupidéz. Mientras tanto el clima de corrupción y disolución aumenta en los cuarteles. Cuanto más reprimen, más torturan, la sensación de fracaso va en aumento. Se siguen hundiendo en un pantano cada día más pegajoso. Todos son enemigos y no podrán encarcelar a todo el pueblo uruguayo.

CAMPAÑA INTERNACIONAL CONTRA LA DICTADURA

Los crímenes de la dictadura, pese a sus esfuerzos por ocultarlos, trascienden las fronteras y la solidaridad internacional con la resistencia uruguaya es cada día mayor. En el mismo momento en que era liberado [illegible] Cores y la sección europea de la Resistencia Obrero Estudiantil intensificaba sus campañas de denuncias, se anunció que la organización Amnesty Internacional lanzará en los próximos meses importantes jornadas contra la represión en el Uruguay.

EL [illegible] A LOS [illegible]

Continúan en los pasillos de ministerios y cuarteles las rencillas [illegible]nas entre los mandos militares y civiles de la dictadura. Días pasados el Gral. Gregorio Alvarez con cuatro oficiales como guardaespaldas atacó a [illegible] a Guido Michelín Salomón, subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores. Motivo: el hecho de que éste se hizo eco de ciertas versiones que atribuyen al Gral. Alvarez ser homosexual. Fue menos drástico con el Teniente Coronel Albornoz al que le negó un ascenso porque en una fiesta en la que corrió el whisky importado, cuando se planteó un brindis por el Goye preguntó: "¿cómo? ¿Ahora brindamos por los del otro cuadro?"



SEGURIDAD PARA EL [illegible]

El Sr. Emanuel Regusci Dahjas [illegible] y vende autos usados. Es también cronista deportivo del diario "El País". GRAND PRIX es el nombre con que firma sus notas en la sección MOTORISMA de ese diario. [illegible] 1975, Regusci, haciendo honor a su seudónimo ganó el premio de Presidente Interventor de la Caja 21 de Asignaciones Familiares, de la Industria Frigorífica. Ese triunfo fue bastante fácil, pues GRAND PRIX corrió representando a la familia Vadora: es cuñado del Comandante en Jefe del Ejército. Bastó una sola llamada telefónica del Teniente General Julio César Vadora al Coronel Eugenio Ibañez, Presidente Interventor de Asignaciones Familiares. Su subordinado y colega "en las preocupaciones por erradicar los viejos vicios de las recomendaciones" lo nombró inmediatamente. En setiembre, como culminación de la tarea desvastadora de la plaga verde con los obreros de la carne, cerró la Caja 21 que funcionaba en el Cerro. Pero Regusci, padrino mediante se vino para el centro, al Consejo Central de Asignaciones.

Fue vista en los calabozos del Batallón Florida, al lado de la Guardia, debajo de la azotea donde tienen los instrumentos de tortura. Era una leyenda chiquita pero de trazo firme. La vieron y se pusieron como locos. Rápidamente la borraron. Decía : "Hijos de puta, pronto se les va a acabar".

LEALO, Y DEJELO A MANO DE OTRA PERSONA COMO USTED.

2104

SEGUN OFICIO N° ...

PROCESADO ...

HIJO DE Pedro ...

DE ... AÑOS DE ...

enero DE 19 ...

ESTADO CIVIL ...

LA CALLE ...

APTO. ...... CORRESPONDIENTE ...

1ro. EL QUE FUERA DETENIDO ...

Agosto DE 19 75 ...

ESTAPA.

Saluda a usted atentamente.

ENRIQUE B. KLEIMAN ESPINDOLA
COMISARIO INSPECTOR (P.A.)
JEFE DE SECRETARIA ESTABLEC. PENITENCIARIO

DPTO. I PROC.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de ... Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 17/12/75
Pasa a VARIOS
No de Orden 2106

001/1

DPT. II PROCESADO

Maldonado, 3

... que ...

y de

de 23 años de

Cutis ... Cabellos castaños ... Ojos

...ficación

... persona ...

02/

8/200

LIBERTAD: FECHA

UNIDAD A PRESENTAR[illegible]

DETENIDO POR:

[illegible] DE DETENCION: 1.- 2.-

003

4.- 5.-

6.- 7.- 8.-

[illegible] 10.- 11.-

RESERVADO

0066

POCO LEGIBLE

[illegible] valor de dicha solidaridad [illegible]
[illegible] en el [illegible] partidos comunistas de América [illegible]
[illegible] los [illegible] de la [illegible] nacional, de la lucha por [illegible]
[illegible] y el [illegible] y esa lucha se entrelaza fuertemente con el [illegible]
[illegible] por el [illegible] de la patria. La victoria de cada pueblo [illegible]
[illegible] a la paz mundial. El gran papel de la URSS para las trasformaciones [illegible]
[illegible] debe subrayarse el elevado significado que tiene el trabajo perso-
"nal del camarada Brideney encabezando la dirección Lenninista del PC de la
"[illegible]. El porvenir de toda la humanidad aparece hoy mas evidente ante todos [illegible]
"[illegible] y difíciles batallas quedan todavia, pero los 58 años trascurri[illegible]
" desde que los Volcheviques conducidos por Lennin conmovieron al mundo da[illegible]
"la seguridad de victoria a todos los pueblos. Por esa seguridad, por la uni[illegible]
"de movimiento comunista internacional, por la victoria de los pueblos viva[illegible]
"el glorioso aniversario."-(Firmado por Rodney Arismendi)
"La prensa mundial recoge las informaciones acerca de la ola de arrestos re-
"gistrados en Uruguay particularmente en los últimos dias del mes de octubre,
"reclaman garantias para los nuevos presos y que sean liberados. [illegible] de
"los detenidos en las redadas de fines de octubre [illegible] Cruz Roja
"internacional que los militares se niegan [illegible]
"[illegible]

2108

[illegible] haberlo [illegible]

[illegible] de la Cédula de Identi[illegible]

[illegible] la Facultad de [illegible]

[illegible] titular de la Céd[illegible]

[illegible] de 4o Año de la Fa[illegible]

[illegible] de Minas, y

[illegible] de edad, domiciliada [illegible]

[illegible] titular de la C[illegible]

[illegible] de 3er. Año de la Fa[illegible]

[illegible] intentaban organizar un[illegible]

[illegible] tomadas por las auto[illegible]

[illegible] que hacían circular pr[illegible]

[illegible] Nacionales.-

Se decretó el procesamien[illegible]

[illegible] "prima facie" en el delit[illegible]

Código Penal Ordinario "DE LA T[illegible]

en relación al Artículo 58, Inci[illegible]

"TENTATIVA DE VILIPENDIO".-

DEP. I PROCESADO

NOTA: Se adjuntan fotos.-

001/[illegible]

JUNTA DE CO[illegible]

Servicio de In[illegible]

DEPA[illegible]

Fecha de Entra[illegible]

Pase a____

No de Orden____

PE

DEP. [illegible]

[illegible]

211[illegible]

001/1

[illegible]

Al ser interrogado, [illegible]

ca en ése terreno estaba [illegible]

y que para las próximas fiestas [illegible]

pósito de crear un conjunto cuyos [illegible]

contenido anti-comunista.-

NOTA: Se adjunta foto.-

A/N

DEP. I PROCESADO

001/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 17/XII/75
Pasa a A/N
No de Orden 2112

SECRETO

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

A/N o inventar

Dir[illegible]
C[illegible]
Mon[illegible]
20[illegible]

P.E.I. Nº 049/975

I.- RESPONDE A : Plan de Colección de Informa[illegible]

II.- EVALUACION : A-2

III.- TEXTO : El Sr. Ramiro ZUNIN DIAZ cuyos d[illegible]

Fecha de nacimiento : 7/11/946
Credencial Cívica : K.B.A 17.833
Cédula Identidad : 1.651.939
Domicilio : Guayaquí 3115
Nombre de la esposa : Beatriz RODRIGUEZ
Nombre de los padres : Pablo ZUNIN ([illegible]) y Margot Elena DIAZ

DPTO. I PROCESADO

de Profesión Contador, no ha sido aceptado [illegible] tación por los antecedentes que constan [illegible] III de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, que registra a Ramiro ZUNIN DIAZ, según Oficio 54/71 del 1/III/971 de la Jefatura de Paysandú figura como activo comunista en la ciudad de PAYSANDU, siendo su padre Pablo ZUNIN PADILLA activo comunista y procesado por actividades subversivas (MLN).

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
[illegible] DE DEFENSA
27/11/75
Pasa a Dto I
Nº de Identificación 8643

IV.- ACCION TOMADA :

La confección del presente parte

V.- DISTRIBUCION :

A. S.I.D - 1 ejemplar
B. Archivo - 1 ejemplar

DPTO. I PROCESADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO
Fecha de Entrada 1/XII/75
Pasa a A/N
Nº de Orden 2113

Cnel. AGUSTIN [illegible]
DIRECTOR

SECRETO

2113

SECRETO

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

A/N o [illegible]

CNEL. AGUST[illegible]
Monte[illegible]
2611 [illegible]

P.E.I. Nº 049/975

I.- RESPONDE A : Plan de Colección de Inf[illegible]

II.- EVALUACION : A-2

III.- TEXTO : El Sr. Ramiro ZUNIN DIAZ cuyos dat[illegible]

Fecha de nacimiento : 7/11/946

Credencial Cívica : K.B.A 17.833

Cédula Identidad : 1.651.939

Domicilio : Guayaquí 3115

Nombre de la esposa : Beatriz RODRIGUEZ

Nombre de los padres : Pablo ZUNIN ([illegible]
Margot Elena DIAZ

de Profesión Contador, no ha sido aceptada su [illegible]tación por los antecedentes que constan en el Depto. III de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, que registra a Ramiro ZUNIN DIAZ, según Oficio 54/71 del 1/III/971 de la Jefatura de Paysandú - figura como activo comunista en la ciudad de PAYSANDU, siendo su padre Pablo ZUNIN PADILLA activo comunista y procesado por actividades subversivas (MLN).

DEPTO. I PROCESADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Fecha: 27/11/75
Pasa a: Dpto. I
Nº de Identificación: 8643

IV.- ACCION TOMADA :

La confección del presente parte

V.- DISTRIBUCION :

A. S.I.D - 1 ejemplar

B. Archivo - 1 ejemplar

DEPTO. I PROCESADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO II
Fecha de Entrada: 1/XII/75
Pasa a: A/N
Nº de Orden: 2113

Cnel. AGUSTIN ANDRES
DIRECTOR

001/1

SECRETO

2113

AÑO DE

MINISTERIO
DEL
INTERIOR

DIRECCION NACIONAL
DE INSTITUTOS PENALES

OFICIO N° 5155

OBJETO

ESTABLEC

Montevideo,

SEÑOR JEF

Señor Jefe

D

con fecha 1

que en el dí

SEGUN OF

PROCESAD

HIJO DE

DE 27

ESTADO CIV

LA CALLE

APTO.

EL

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO ...
Fecha ... 27/11/75
Pasa a 9/B I
No de Identificación 8645

DPTO. I
PROC.

001/1

Año de la Orientalidad

[illegible]

[illegible] JAVIER [illegible], [illegible], 2[illegible] años, [illegible]
C.I. [illegible]74.-
FRANCISCO ARTIGAS MARTINEZ CABRERA, cr., [illegible], 37 años, [illegible]
[illegible] 43[illegible] Apto. 4, C.I. 1.1[illegible].-
[illegible]
[illegible] TOSCANI, [illegible], [illegible], 40 años, [illegible]
[illegible].-
[illegible] SEGUNDO ROSA DE LEON, cr., [illegible], 55 años, [illegible]
684.274.-
[illegible] LUIS LOPEZ, cr., [illegible], 32 años, [illegible] 40. [illegible] y [illegible]
[illegible].-
RAUL DA ROSA RODRIGUEZ, cr., [illegible], 30 años, [illegible] Apto. [illegible]
1.804.328.-
JOSE [illegible] DOS REIS, cr., [illegible], 27 años, [illegible] 3463 Apto. [illegible]
[illegible].-
JORGE BARRERA BALBIZONI, cr., [illegible], 21 años, [illegible]
[illegible] PASTORINO VERI, cr., [illegible], 25 años, [illegible]

801/2

Nº de Orden 2116

JUNTA DE ...
SERVICIO DE ...

Fecha de Entrada
Fecha de Salida
Pasa a
No de Identificación

001/

CRETO 2117

ORIGINAL Sr. M

COPIA No. 1 Sr.
" " 2 Sr. Je
" " 3 Sr. S
" " 4 Sr. D
" " 5 Sr.
" " 6 Sr. Je
" " 7 Sr. Je
" " 8 Sr. J
" " 9 Sr. J
" " 10 Sr. J
" " 11 Sr. F
" " 12 Sr.
" " 13 Sr. J
" " 14 al 31 J
" " 32 Arch

DEP. II
PROCESADO

[illegible]

[illegible]	[illegible]	Bagatea 962
[illegible]	[illegible]	Tacuarembo 1034
[illegible]	[illegible] Aguiar	Ansina 1808
[illegible]	Hubert Cisneros	Ansina
[illegible]	Estela [illegible]	Lauro Mueller 1994
[illegible]	Rúben E. Farías	Salto [illegible]
[illegible]	Carlos F. Pérez Montans	Costituyente 2060
[illegible]	Rubén Nelson Balbi	Medanos 2072 apto. 4
911.035	Orlando Rotela	Magallanes 1022 apto. 002

2117

003

SECRETO

004

SECRETO

21

[illegible] Acosta — José [illegible]
[illegible] Uruguay [illegible]
[illegible] Miguel A. Serra Rodríguez — Eduardo [illegible]
[illegible] Gómez Rodríguez — Maldonado 1710
[illegible] Nelson Pérez — Salto 1094
[illegible] Arturo Rebollo — Acevedo [illegible]
[illegible] José Adán [illegible] Sosa — Lauro Müller 1917 ap. [illegible]

005

2117

SE

[illegible]

Susana [illegible] de Franco

Rosa [illegible] Rodriguez

[illegible]

Washington Porto — San Salvador [illegible]

007 2117

2117

AÑO DE LA ORIENTA[illegible]

Montevideo, [illegible]

[illegible] DIRECTOR DEL SERVICIO [illegible]

— Adjunto al presente [illegible]

[illegible] por Medidas [illegible] de [illegible]

to del Ejército al [illegible]

Saluda a Usted [illegible]

El Jefe de [illegible]

CORONEL [illegible]

E ele

001/5

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 12/XII/75
Pasa a E
No de Orden 2119

[illegible]VICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. III
[Fech]a de Entrada 11/12/75
[Fech]a de Salida 13/12/75
[Pas]a Dpto. I
[No] de Orden 8370

BIOGRAFICO
25-6-85 GL
Conocimiento

2119

[illegible]	7
[illegible]	6
TOTAL	67

002

[illegible]

[illegible] ... 30 años, [illegible]
C.I. 1-[illegible].-

[illegible]

[illegible] RODRIGUEZ AGUILAR, or.,cas., 37 años, [illegible]
[illegible],C.I. carece.-

[illegible] SILVESTRE SANDRANA, or.,solt., 27 años, [illegible]
C.I. carece.-

JUAN CARLOS VALLS SORIA, or.,solt., 18 años, 20 de Febrero [illegible]
C.I. 1.[illegible].-

JUAN ANTONIO SOSA NUÑEZ, or.,solt., 19 años, [illegible] C.I. [illegible]
ce.-

ANDRES SILVA DIAZ, or.,solt., 37 años, [illegible] C.I. [illegible]

JULIO CESAR NELSON [illegible], or.,cas., 23 años, [illegible]
C.I. carece.-

JOSE MARIA MARTINEZ, or.,[illegible] años, [illegible]

..., 42 años, José Pedro ...

... SANTOS CUBILLO, cr.,cas., 30 años, Juan ...

JOSE ANDRES RODRIGUEZ AGUILAR, cr.,cas., 17 años, Daniel ...

C.I. ... cargado.-

... SILVESTRE ..., cr.,solt., 27 años, ...

... CARLOS VALLE SORIA, cr.,sol., 16 años, 20 de febrero ...

C.I. 1.660.076.-

... ANTONIO SOSA ..., cr.,solt., 19 años, Cerrito 653, C.I. ...

... Rodó ... 1150, C. ... A.E.E. ...

2121

[illegible] -han dicho algunos- "pero se les va a [illegible] -comentan en el Casino de la Región Militar [illegible], que de [illegible] dique y hacerse [illegible] "donde sabemos como tratarla".

[illegible] SINDICALES ... CUANDO GANEMOS NOSOTROS"

[illegible] Coronel Bentancourt, encargado de asuntos laborales [illegible] es un personaje muy activo. Hace meses que [illegible] que se lleva muy bien con las empresas, especialmente [illegible] algún "comata" y no precisamente de las que [illegible]. Su fama de coimero es conocida dentro del movi[illegible]

Hace pocas semanas, este coronel matón que cuando habla [illegible] la culata de su P 38 y amenaza con "darle a los sin[illegible] porque son "los subversivos actuales", se confesó. Con tono [illegible] sindicales, hoy no. No estamos en condiciones de [illegible] porque si las hacemos ganan los sindicatos de la CNT. [illegible] cuando podamos ganar nosotros. Digan que yo lo dije". Toda una [illegible] bación, que no por conocida deja de ser importante, cuando lo dice un asalariado de la dictadura al que le pagan justamente para intentar [illegible] der una coyunda sobre el movimiento obrero.

AUTOS BARATOS PARA GENERALES

[illegible] vehículos nuevos al puerto. No fueron ambulancias. Se [illegible] un Ford Mustang Sport para uso privado del Comandante en Jefe del [illegible] Teniente General Julio César Vadora y un automóvil marca Chevy [illegible] el Jefe de la Región Militar Nº 1, General Esteban Cristi.
Se unen a la flota de autos negros, grandes, con chofer que circulan por las calles de Montevideo. Atrás, con lentes oscuros, de uniforme [illegible] van coroneles, van generales. Parecen salidos de las películas de [illegible] stars, recuerdan a aquellos mafiosos que asolaban Chicago [illegible]

[illegible]

... los pedidos de ministerio ... entre los mandos militares y civiles ... Gregorio Alvarez con cuatro ofi... Guidó Michelín Salomón, ... anteriores. Motivo: el hecho de ... que atribuyen al Gral. Alv... el Teniente Coronel Albernoz ... en la que corrió el whisky ... por el Cgre. preguntó: "¿... [illegible]



[illegible]

El Sr. [illegible] y tantos otros ... cronista deportivo del diario ... GRAND PRIX en el ... firma sus notas en la ... NA de ese diario. En ... Reguzzi, haciendo honor a ... no ganó el premio de Presidente In... terventor de la Caja 21 de Asignacio... nes Familiares, de la Industria fri... gorífica. Ese triunfo fue ... fácil, pues GRAND PRIX corría ... pentando a la familia Vadora ... cuñado del Comandante en Jefe del Ejército. Bastó una sola llamada tele... fónica del Teniente General Julio César Vadora al Coronel Eugenio ... Presidente Interventor de Asignaciones Familiares. Su subordinado y ... en "en las preocupaciones por erradicar los viejos vicios de las recomen... daciones" lo nombró inmediatamente. En setiembre, como culminación ... tarea desvastadora de la plaga verde con los obreros de la carne, cerró ... la Caja 21 que funcionaba en el Cerro. Pero Reguzzi, padrino mediante ... vino para el centro, al Consejo Central de Asignaciones.

Fue vista en los calabozos del Batallón Florida, al lado de la Guardia ... debajo de la azotea donde tienen los instrumentos de tortura. ... venda chiquita pero de trazo firme. La vieron y se pusieron como locos ... rápidamente la borraron. Decía : "Hijos de puta, pronto se les va a ... [illegible]

LEALO, Y DEJELO A MANO DE OTRA PERSONA COMO USTED.

2/22

003/3

2124

CRETO

AMADO.- Baja ...

Z.- Liberado el día ...

MO.- Liberado el día ...

Baja (M.P.S.) 17 de ...

GUTIERREZ.- ...

llería (Mec.) Nº ...

EZ.- Baja (M.P.S.) ...

BIACCONE.- Baja ...

ES.- Liberado el día ...

el día 8 de Noviembre ...

Liberado el día ...

ISAIRES.- Baja (M.P.S.) ...

Nº 4.-

- Baja (M.P.S.) 14 de Oct...

L.- Baja (M.P.S.) 14 de Oct...

A.- Baja (M.P.S.) 13 de Seti...

(Mec.) Nº 4.-

ERNANDEZ.- Baja (M.P.S.) 13 ...

llería (Mec.) Nº 4.-

IGUEZ.- Liberado el día 22 de ...

ABERRY.- Liberado el día 16 de ...

IIA.- Alta el 30 de Setiembre de ...

OSA.- Alta el 30 de Setiembre de 1...

lta el 1º de Octubre de 1975.-

A.- Alta el 1º de Octubre de 1975.-

a el 1º de Octubre de 1975.-

lta 1º de Octubre de 1975.-

TA.- Alta el 1º de Octubre de 1975.-

RUM.- Alta el 1º de Octubre de 1975

- Alta el 1º de Octubre de 1975.-

DIAZ.- Alta el 1º de Octubre de 197

S.- Alta el 1º de Octubre de 1975.-

TI.- Alta el 1º de Octubre de 1975.-

- Alta el 1º de Octubre de 1975.-

SANPEDRO.- Alta el 4 de Octubre de

BRERA.- Alta el 28 de Octubre de 19

- Alta el 28 de Octubre de 1975

IDON.- Alta el 28 de Octubre de

UEZ.- Alta 28 de Octubre de 1975.-

EREZ.- Alta 29 de Octubre ...

ECRETO

[illegible] S.I.E. y [illegible]

[illegible]: A-2

[illegible]: [illegible], Eduardo José

Ingeniero industrial uruguayo, nacido en Montevideo [illegible] febrero de 1925.-

Se graduó con el título de Ingeniero Industrial en [illegible] 19[illegible].-

Durante el período 195[illegible]-195[illegible] fue becado a los Estados [illegible] noctando en la Universidad de [illegible].-

Actividad profesional: Asesor técnico de diversas [illegible] tablas dedicadas especialmente a tecnología [illegible] y montajes industriales.- Realizó [illegible] de plantas industriales: Ingenio Azucarero de [illegible], [illegible] del Sur, Terminal Pesquera del SOYP, Planta de [illegible] Pan de Azúcar, etc.-

Actividad docente: Miembro de la Academia Nacional de [illegible] rio. Actuó desde 195[illegible] hasta 1970 (en que renunció a todos [illegible] sos), en calidad de Profesor de Preparatorios para Ingeniería, Enseñanza Secundaria, dictando Análisis Matemático, [illegible] y las Matemáticas Superiores, etc.- Desde 19[illegible] hasta 19[illegible] (en que renunció públicamente a sus cargos) fue Profesor en la Facultad de Ingeniería en Mecánica Racional y Tecnología Industrial. En 19[illegible] fue designado Profesor Titular.- Desde su fundación, en 19[illegible], se ocupó del Departamento de Cerámica del Instituto de Tecnología y Química de la Facultad de Ingeniería, llegando a ocupar el cargo de Jefe de Departamento.- Renunció en 1969.-

Actividad gremial: En 1947 fue Presidente del Centro de Estudiantes de Ingeniería. En varias oportunidades fue Delegado Docente al Claustro de la Facultad de Ingeniería llegando a ocupar su Presidencia durante el año 1969. Fue Delegado al Claustro Central de la Universidad varias veces.- Ha formado parte de la Directiva y ocupó la Presidencia de la Asociación de Ingenieros del Uruguay, durante los años 1970 y 1971.-

001/2

[illegible] intervención en varias Conferencias [illegible]

[illegible] Unión Panamericana [illegible]

en Colombia, [illegible] (Consejo [illegible]

[illegible], que tuvo lugar en [illegible]

[illegible] trabajos de [illegible]

El [illegible] de diciembre de 1973, el [illegible]

[illegible]

002/2

002

SEGUN OFICIO Nº [illegible]

[illegible]), [illegible]

HIJO DE [illegible]

DE 32 AÑOS DE EDAD, [illegible]

[illegible] DE 19 [illegible]

ESTADO CIVIL [illegible]

LA CALLE [illegible]

APTO. ____ CORRESPONDIENTE [illegible]

[illegible] EL QUE FUERA DETENIDO [illegible]

noviembre DE 19 [illegible]; POR [illegible]

LESIONES GRAVES Y VIOLACION DE [illegible]

Saluda a usted atentamente

ENRIQUE B. KLEIMAN ESPINDOLA
COMISARIO INSPECTOR (P.A.)
JEFE DE SECRETARIA ESTABLEC. PENITENCIARIO

005 [illegible]

HIJO DE

DE 36 AÑOS DE EDAD, NA...

DE 19..., PR...

ESTADO CIVIL

LA CALLE ... Nº

APTO. ... CORRESPONDIENTE A LA ...

... EL QUE FUERA DETENIDO ...

Julio ... DE 19 ..., POR ...

H U R T O

Saluda a usted atentamente.

ENRIQUE D. KLEIMAN ESPINDOLA
COMISARIO INSPECTOR (P.A.)
JEFE DE SECRETARIA ESTABLEC. PENITENCIARIO

008

[illegible] de arrastrar el limo fertili- [illegible] regiones que [illegible] hace milenios [illegible] convertido en desiertos. Egip- [illegible] obligado a adquirir fertilizantes sintéticos, [illegible] productos alimenticios, por valor de mu- [illegible] millones de dólares al año.

[illegible] caso del Salto Grande, aunque las obras [illegible] están en manos de los soviéticos, los con- [illegible] y coordinadores de Main y Asociados, como [illegible] más arriba, son personas comunistas y [illegible]. Esto, sumado al hecho de que las [illegible] y demás maquinarias serán de fabricación [illegible] —de dudosa calidad, como lo indica la ex- [illegible] egipcia con la represa de Asuán, al igual [illegible] que se tuvo con alguna maquinaria de otro [illegible] importada por la Argentina de la URSS en el [illegible]do— debía haber bastado para mirar con re- [illegible] la oferta soviética y poner en tela de juicio la [illegible]cia de la obra y la utilidad que prestará a los países partícipes. Así lo entienden muchas per- [illegible]s, tanto en la Argentina como en el Uruguay, [illegible] no están en condiciones de imponer sus opi- [illegible].

[illegible]entras tanto, llegaron tres misiones comercia- [illegible] soviéticas (amén de varias otras, culturales, cien- [illegible]s y artísticas) a Buenos Aires: La primera, di- [illegible] por el diputado del Soviet Supremo Vladi- [illegible] Grigorievich Lomonosov, Anatoly Grigorievich [illegible]ov, miembros del Comité Central del Partido [illegible] soviético, y Vadim Tchekmazov, Encar- [illegible] de Negocios de la embajada soviética en la [illegible]ntina, visitó al Presidente Perón en agosto de [illegible] y mencionó concretamente la posibilidad de [illegible] la Unión Soviética concurra con aportes fi- [illegible]eros, bienes de capital y tecnología a la cons- [illegible]ción de las obras hidroeléctricas argentinas, in- [illegible]ndo a Salto Grande. También, el 23 de agosto, [illegible] director del Departamento América Latina del [illegible]isterio de Relaciones Exteriores soviético, [illegible] Zhukov, realizó una visita al ministro argentino [illegible]

[illegible] ciós no resulten luego [illegible] consecuencias adversas [illegible] siderables riesgos para la [illegible] nación, así como de las [illegible]

En su nueva orientación política [illegible] ternacional, el gobierno argentino [illegible] marcada apertura comercial hacia los [illegible] nistas —que, dicho sea de paso, [illegible] intereses políticos de la Unión Soviética [illegible] rica Latina.

Por otro lado, podría tal vez explicarse [illegible] la política en favor del comercio con [illegible] nistas y su participación en obras [illegible] nales con el hecho de que el ministro [illegible] José B. Gelbard, nacido en Rusia (en [illegible] hoy forma parte de Polonia), tuvo [illegible] claramente pro-comunista en la Argentina [illegible] pasado (de acuerdo, por ejemplo, a las [illegible] nes "Top News" - Buenos Aires - 1/8/74, [illegible] furter Allgemeine Zeitung" - Alemania Occidental, 23/3/74) y que ahora se ha propuesto beneficiar a la Unión Soviética por razones que sólo él conoce.

Por su parte, el gobierno uruguayo —después de haber eliminado por el momento a los marxistas de los sindicatos, la universidad, las escuelas y los liceos, así como de los demás organismos estatales— no está entusiasmado con la idea de tener a los soviéticos en el umbral de su puerta. Pero el Uruguay, que participa en los costos de Salto Grande apenas con un 17 por ciento —aunque se beneficia con el 50 por ciento del total de energía producida una vez en funcionamiento las turbinas— no ha podido protestar.

Por lo tanto, es de temer que los próximos años traerán un agitado ir y venir de "técnicos", "expertos", "ingenieros", "consultantes", etc., de la Unión Soviética, cuyos quehaceres no siempre será posible vigilar con la debida atención.

Señor Director Accidental del

Servicio de Información de [illegible]

Coronel (N.S.R.) Dn. Carlos [illegible]

P r e s e n t e

De mi consideración:

La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande [illegible]
el 30 de julio de 1974 un Contrato con ENERGOMACHEXPORT [illegible]
URSS e Ingeniería TAURO de la Argentina, para la fabricación [illegible]
ministro y puesta en marcha de las doce turbinas y generadores [illegible]
ra la Central Hidroeléctrica de Salto Grande. El Contrato se en-
cuentra en ejecución y finalizará, de acuerdo con los cronogramas
de obra, en 1980.

El Sr. Victor Nicolaievich Boukhanov intervino en la
negociación y posterior firma del mencionado Contrato SG-02, en
representación de V/O ENERGOMACHEXPORT, acreditado con un poder
en debida forma.

El Sr. Boukhanov se desempeñará como representante
permanente de V/O ENERGOMACHEXPORT en Buenos Aires en todo cuanto
se refiere al Contrato SG-02. Su residencia habitual será en la
ciudad de Buenos Aires con ocasionales viajes a la zona de la obra
próxima a Concordia.

Gral. (P. A. M. [illegible] ARCOS
DELEGADO

002

00 4/4

...: Consorcio de Ingenieros Consultores ... (... nacional); INTERLEC (francesa); y Consorcio ... principal componente es la compañía norteamerica...

Las firmas oferentes debían entregar dos sobres, ...cnica técnica y el segundo con los honorarios ... ...aría las ofertas en base a los elementos ... ...er sobre y solamente abriría el segundo ... ...puntaje de la primera propuesta no fuera inferior ... ...e mayor calificación. Dado que el Consorcio de Ingenieros ... ...fuera el autor del proyecto original- obtuvo el mayor puntaje ... ...orcio Main no alcanzó el 90% de éste, fue desechada a priori ... del segundo sobre de Main.

El 18 de enero de 1973 se procedió a la apertura de los segundos ... de los consorcios restantes; Main retiró el suyo sin abrir y ... -más tarde- en una escribanía de Buenos Aires. Desde ese momento, ...tas de las otras empresas perdieron su carácter secreto. Al 23 de ... la Comisión Mixta informó que las ofertas de las empresas eran muy ...s y que se había solicitado la de la firma Main; una vez conocida ..., resultó que sus cotizaciones eran más bajas y se le daba por gana... ...a licitación.

Obviamente, al retirar su oferta, el consorcio Main tuvo oportuni... de conocer las de sus competidores y presentar -posteriormente- una ... baja. Por otra parte, la firma ya estaba fuera de concurso al haber ... excluída su primera oferta.

Aliados Comunistas?

La prensa uruguaya se hizo eco del "affaire" advirtiéndose que los órganos izquierdistas defen... ... a la firma norteamericana Main. Esta extraña alianza tenía sus razo...

...tantes de Imin en Uruguay ...

...s cuales eran comunistas o ...

...stamente, se trataba de los ...

...io Dieste (este último candidato ...

...scar J. Maggiolo, a quien se acusó de ...

...nista en los claustros durante ...

...munista Franco Vázquez Proderi.

... suscribió el contrato con la firma ...

...mara Argentina de Consultores para la ...

...ara las actuaciones de la Comisión Mixta ...

... por el legislador argentino Jorge ...

...l BID requiriendo precisiones sobre la ...

...cionada la empresa luego de haber sido ...

En las ofertas de provisión de ... las siete presentadas la soviética ... maschexport es la de estimación ...

...0% a su competidor más cercano: u$s 50 millones ... ...s de plazo, con una tasa anual del 4% y especifica ... dispuesta a aceptar el pago parcial en materias primas ... artículos manufacturados.

...sta del Banco Interamericano de Desarrollo no se ... ...ntemente concedió un préstamo por u$s 95 millones a la ... Uruguay para financiar parte del costo de la segunda ...ra. (Anteriormente había otorgado u$s 80 millones para ...apa).

...iciones del crédito son las siguientes: 20 años de plazo ... de interés del 8% anual, proveniente de los recursos or... ...apital del BID, amortizado en 30 cuotas semestrales con ... gracia de cinco años y medios.

003/3

Vivienda y Promoción Social - D.I.N.A.P.S.

...NAL DE ACCION COMUNITARIA Y REGIONAL. (A.C.O.R.)

...Uruguay.

- Año de la Orientalidad-

...CCION COMUNITARIA Y REGIONAL. DESARROLLO DE LA CO...

...OS POBLADOS.

...noviembre: Prof. Wáshington Reyes Abadie.
...MO SE NUCLEARON LOS ORIENTALES. Las comunidades e...
...ria nacional.

...de noviembre: Arq. Antonio Cravotto.
...DADES SON PRODUCTO DEL TERRITORIO EN QUE ...
...cas entre comunidades locales, regionales y ...

...noviembre: Arq. Francisco Bonpe.
...DEPARTAMENTAL, LAS COMUNIDADES LOCALES Y ...
... Dificultades y éxitos de las relaciones ...
...mental y las comunidades.

...noviembre: Dr. Pedro Freire.
...ÓN COMO HERRAMIENTA DEL DESARROLLO COMUNITARIO.

...de noviembre: Sr. Emilio Faraone.
...S Y COLONIAS, ¿EXCLUYENTES O COMPLEMENTARIAS?. Experiencias
...s del Instituto Nacional de Colonización.

...noviembre: Dr. Adolfo Gelsi Bidart.
...AL SERVICIO DE LAS COMUNIDADES. Organización jurídica de
...ad agraria.

...noviembre: Cr. Alberto Tisnés.
...AY ALGUNAS COMUNIDADES QUE PROGRESAN Y OTRAS QUE DECAEN?.
...tes económicas de la actividad comunitaria y regional.

...de noviembre: Dr. Dionisio Jorge Garmendia.
...DEPENDE DE LA DINAMIZACIÓN DE LAS COMUNIDADES. Acción co-
...ocal y regional.

...noviembre: Dr. Silvio Angüilla.
...ÓN AGROPECUARIA COMO VÍNCULO COMUNITARIO. Organización de
... agropecuarios: racionalización y coordinación de voluntades.

...: Se comenzará a las 18 horas.
Salón de actos del Ministerio de Vivienda y Promoción Social: Zabala 1367,4º piso (casi Sarandí).
...tencia es libre, pero las personas que se inscriban pre-
...e recibirá material informativo preparado por ACOR y un
...cado de participación. (Inscripciones: de 12 a 18 hs. en
...rería del Ministerio de Vivienda y Promoción Social).

[illegible]

de el suscrito, teniendo en [illegible]

antecedentes a la Dirección [illegible]

Inteligencia, se recibió, entre otros [illegible]

tancia, datos negativos que se [illegible]

cia, relativos al Prof. Wáshington [illegible]

En la mañana del día 11 [illegible]

tes después de mantener una entrevista [illegible]

señor Jefe del Estado Mayor Conjunto a quién se [illegible]

en conocimiento de tales antecedentes se [illegible]

la realización de las conferencias programadas, [illegible]

dose en cuenta entre otros motivos que el mencionado

Profesor había dictado conferencias en el ámbito de la

División de Ejército II y en el Centro Militar.-

Con fecha 24 del corriente mes el señor

Ministro de Vivienda y Promoción Social recibió en for

ma anónima 2 fotocopias que fueron elevadas al señor -

Jefe del Estado Mayor Conjunto, copias de las cuales -

SECRETO

SECRETO

...a los efectos que...

...opinión del señor Director, en...

Director General de Seguridad
Ministerio de Vivienda y Promoción Social

Cnel.
Alberto H. Rodríguez

2151

005

SECRETO

Año de la Orientalidad

[illegible]

[illegible]

III)- [illegible]

[illegible]

...rtado, por órden superior.-

5)- ALLANAMIENTO Y DETENCION.

[illegible] cumplimentando a una órden de la superioridad, personal de [illegible] Dirección, procedió a inspeccionar la finca de la calle [illegible] domicilio de la persona Ezequiel Humberto PENA, oriental, casado, de [illegible] años de edad, de profesión comerciante, el cual fue detenido, quedando a disposición de la superioridad. La inspección efectuada en el lugar arrojó resultado negativo.

6)- FUNCIONARIO POLICIAL DETENIDO POR ACTIVIDADES CON LA U.J.C.-

En el día de ayer resultó detenido el Agte. de 2da. Cl. Administrativo Juan Alberto CAPURRO WEST, oriental, soltero, de 21 años de edad, [illegible] en la Sección Asuntos Judiciales de esta Jefatura, quién es indagado, por surgir [illegible] su nombre en una lista como integrante de la U.J.C., indagado [illegible] [illegible] fue afiliado a la U.J.C., en el año 1978, por una persona de nombre [illegible], nacida en Montevideo, el 14/9/956, domiciliada [illegible] Fun 1653, apto. 102, posteriormente se concurrió a la finca anteriormente [illegible], en procura de la ubicacion de la mencionada, no encontrándose la misma [illegible] en su domicilio, la misma fue citada, para que concurriera a la brevedad a [illegible] Dirección. Se ampliará.-

277

[illegible]

271

[illegible]

VI)-INFORMACION ESPECIAL.

FUNCIONARIOS PUBLICOS.. [illegible]
ENTES AUTONOMOS Y SERVICIOS DESCENTRALIZADOS....................... [illegible]
MUNICIPALES.. [illegible]
ENSEÑANZA-ESTUDIANTES.. [illegible]

POR EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

Y POR SU ORDEN:

COMISARIO INSPECTOR: [illegible]

003/3

2153

II) ASUNTOS [illegible]

[illegible]

En el día de ayer, de acuerdo a [illegible] concurre al local de ex-Sindicato de C.N.P.E. sito en [illegible] 1121, donde se llevaría a cabo una reunión [illegible] de DINACO (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. [illegible] encontró reunión alguna ni se logró hablar con ninguna persona [illegible] insistencia por parte del personal de esta Dirección, en localizar [illegible] responsable en la dirección señalada.-

2) INSPECCIONES Y DETENCIONES.

En el día de ayer, por disposición de la superioridad [illegible] de esta Dirección se constituyó en la finca de la calle La [illegible] efectos de proceder a la detención de la persona Diego Enrique [illegible] MEIDA, con resultado negativo. De acuerdo a declaraciones de [illegible] ría del Carmen SOSA de GARCIA, or, casada, de 45 años, allí [illegible] preso que el causante había retirado en horas de la mañana [illegible] de familiares ya que se embarcaría con destino a la Unión Soviética [illegible] lugar se incautó material de izquierda que será procesado en [illegible]

En la emergencia se procedió a la detención de [illegible] CIA SOSA, or, solt, de 22 años, Ced. de Id. Pro. 1.448.[illegible] porariamente, ya que manifestó haber llegado a esta Capital [illegible] procedente de la Ciudad de Mendoza (Rep. Argentina), [illegible] con su documentación, [illegible] [illegible] Angel [illegible] GARCIA, or, solt, de 17 años, [illegible] el 22/7/56, hijo de Angel y María; Ced. de Id. 1.671.332, domiciliado en Villa San Francisco Manzana 44, Solar 16 (Progreso), también [illegible] documentación, desempeñandose como zapatero en la Coop. de [illegible] cial. Cabe consignar que el primero de los nombrados posee antecedentes en el fichero de esta Dirección, minetras que el segundo carece [illegible]

Posteriormente a la hora 15;40, registra entrada en esa Dirección quien acredito ser Diego Enrique GARCIA AIMEIDA, or, casado, de [illegible] años, nac. en Mdeo, el día 26/7/941, Ced. de Id. 1.011.712, domiciliado en la Boyada 2340 de profesión economista, procediente del puerto metropolitano cuando pretendía embarcar en el vapor de bandera soviética "[illegible]" con destino a Leningrado(Rusia). Interrogado el mismo manifiesta que en el año 1951 ingreso en la Escuela del Cerro cursando hasta 2do.grado, Cursó hasta 3er. año de secundaria en el liceo de Pando y 4to. en el liceo de Eduardo Acevedo, En cuanto a los trabajos que desempeño expresó que en los años 1962-63, se desempeño como jornalero libre en el Frigorífico CASTRO, entre los años 63-65trabajo con un pariente (cuñado), en unagranja cerca de Pando paraje "La Cumbre", ruta 101, Km. 25.500, En el año 1965, obruve una beca, para realizar un curso sobre economía luego de haber cursado en el Instituto Uruguayo Soviético (ICUS) un curso sobre idiomas, fur precisamente este Instituto, donde se le consiguió la mencionada beca luego de haber firmado una solicitud para viajar a Rusia ya que carecía de recursos económicos. Su acepatación fue destinada a la Universidad Patricio LUMUMBA de la URSS, y viajando por AIR-FRANCEacompañado por otra becaria del ICUS, del Dpto. de Paysandú de nombre Cenia RISSO, la que concurrió a los cursos de agronomía de la mima Facultad, regresando esta en el año1971, mientra que el causante lo hizo el 16.9.977; En cuanto al pasaje le fue entregado por un Sr. de apellido MAGUALINA, en el ICUS .-

En su estadía en la URSS contrajo matrimonio con una soviética tiene un hijo con la misma. La intención del causante a su regreso era traer a su familia al país cosa que no puedo realizar por problemas de visas. En el año 1973 trabaja como contratado en el Instituto de Economía en la Facultad de Ciencias Económicas, realizando sus tareas hastanoviembre del mismo año. En esa fecha se traslada a Bs. As. con el objeto de conseguir trabajo [illegible] al mes siguiente. DecDex comercio digo comienzo del año [illegible] 1974, hasta fin del mismo trabajo con su cuñado en la granja antes mencionada.

Viaja nuevamente a la Argentina donde permaneció hasta el 1ro de agosto de 1975, en ese período trabaja entre ramos diferentes en metalurgico en textil, y en la construcción. Su viaje a Rusia era con el fin de visitar a suesposa la que vive en aquel país en la localidad de USIMIERA, la que se desempeña como profesora de idiomas en la facultad de la localidad su esposa sellama VIVA VILAIMOVDA KOVALEVETA de GARCIA, su hijo al que no conoce pues regreso de Rusia antes que nadiera se llama Miguel GARCIA tiene 3 años de edad. Su viaje a Rusia era costeado totalmente por su es-

2 LIBERTADES

3)-INSPECCIONES Y DETENCIONES.-

De acuerdo al P.E.I. Nº 35/975 de C.G.O.A. ... Liceo Joaquín Artigas, dando cuenta que un grupo de ... Año de literatura, del turno dela noche viene ... cipe de pegatinas, personal de esta dirección concurrió ... CAMEROSSANO PASCUAL, or, sol, de 21 años domiciliado en ... diante del I.P.A., quien resulta detenido y en la ... ja resultados positivos. Posteriormente se hace lo propio ... calle ... Nº 2122 Apto.202, donde resulta detenida la ... Adriana GUIMARAENS RATTIN, or, soltero de 19 años, estudiante ... inspección realizada se le incautó abundante material de ... carta enviada al Sr. Presidente de la República, como ... de BALBI, escrita a máquina. Cabe señalar qe en compañía ... encontraba la persona; Roberto Edinson ZUNINI CESTO, or, ... diante de la facultad de Derecho, domiciliado en el mismo ..., ... en detenido. También se concurrió a la finca de Cerdal Nº ..., ... en presencia de María Elisa RISSO CASAFUR, or, c, de 21 años de edad ... una inspección con resultado negativo. Posteriormente luego de ser ... comprobada la desvinculación de los hechos que hacen referencia ... 35/975 antes mencionados recobran su lebertad por orden superior ... Edinson ZUNINI CESTO y Miguel Angel CAMEROSSANO PASCUAL, ... RAENS RATTIN, viene sidendo indagado. Se ampliará.

4) DETENIDO Y LIBERTAD.-

De acuerdo al memorandum Nº 771, ileg. de por la Seccional ... Policía, de fecha 15.12.975, fue puesto a disposición de esta Dirección ... cedentes de la misma el detenido: Francisco ZELIS MORALES, or, c, de ... miciliado en Ruta 8 Nº 7247 Apto.4, con profesión comerciante. El ... posee anotaciones en esta dirección, y luego de ser indagado sobre sus ... vidades por orden superior recobra en libertad.-

5)DETENIDO RECUPERA SU LIBERTAD POR ORDEN JUDICIAL.-

Consecuente con lo informado en él Parte de Novedades de fecha ... 1974 sobre ladetención de la ersona Alberto BUSCATO MURO, en averiguación ... actividádes con el R.O.E., én el día deager al Sr. Juez Militar de ... de 3er. Turno, por Oficio Nº 1543/975, dispuso la libertad de causante.

6)- DETENIDO EN AVERIGUACION DE ACTIVIDADES CON LA UJC.-

De acuerdo a lo informado en el Nal. 6 del parte de ayer sobre ... detención del funcionario policial Juan Alberto CAPURRO BEST por orden de la superioridad de esta Dirección, fue entregado a los superiores donde presta servicios. Posteriormente se hace presente la persona citada Jacqueline ... AUDIFFREDO DEMARCO, oriental, casada, de 19 años, deomiciliada en La Paz Nº ... Apto.102, care nte de ocupación, la que viene siendo indagada por sus actividades con la UJC. Se ampliará.-

7)AVERIGUACION SOBRE PEI Nº 935 DEL EJERCITO NACIONAL.

De acuerdo al Parte de Información Nº936 del Ejército Nacional, por la cual se expresa: que Blas BRAIDO: marxista, Director de "El Galpón" depositó unos paquetes en el Apto. sito en San José 1025 Piso 6º Apto.13, los cuales contienen literatura marxista que también Raquel SEOANE de MARIORT, actualmente en Praga, habría llevado también material marxista, Atento a ello se concurrió a la finca señalada y en presencia de María PAZ MORENO, or, c., de 43 años y Claudia Luisa VIOLA DOMINIQUE, or, c, de 55 años, ambas domiciliadas en el Apto. 6 y 7 respectivamente, es incautado el citado material, compuesto por gran cantidad de materialmarxista; folletos, propaganda; diarios; revistas rusas; libros; cuadernos y ejemplares de "Marcha" como así también correspondencia personal. Se hace constar que dicho apartamento se encuentra para la venta residiendo en el mismo una limpiadora. Se ampliará.

8)-PASAJEROS IMPORTANTES.-

En el día de ayer se registró el siguiente movimiento de pasajeros importantes en el Aeropuerto Nacional de Carrasco:

Hora: 10.50' en el vuelo Nº 225 de Austral, viajó con destino a Bs. As. Pierre SCHWARTI, francés, pasaporte Nº SA21927.-

Hora: 15.55' en el vuelo Nº 161 de Pluna, con destino a Bs. As. viajó Elizabeth de ZELAGA, boliviana, pasaporte 492/72.-

Hora 16.20' en el vuelo Nº 619 de Cruceiro, con destino a Río de Janeiro viajó Walter ROSCOE JANEZI, USA, con pasaporte Nº Y-108-1161.-

Hora 19.20' en el vuelo Nº 704 de Pluna llegó procedente de Asunción, Conrado OCAMPOS, paraguayo, pasaporte Nº 1095.

Hora 21.20' vuelo 225 de A.A. a Bs.As. Juan IBAÑEZ, arg. Pasaporte 5380 ...

[illegible]	[illegible]	Argentina	[illegible]
[illegible]	Uruguayo	Argentina	[illegible]
[illegible]	Uruguayo	Argentina	[illegible]
[illegible] de [illegible], Raquel [illegible]	Uruguayo	Argentina	[illegible]
[illegible], [illegible] Juan	Uruguayo	Suecia	
[illegible]	Uruguayo	Argentina	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Uruguayo	[illegible]	- - - - -
[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible], Anibal	Uruguayo	[illegible]	
[illegible], [illegible]	Uruguayo	Argentina	[illegible]

001/16 [illegible] Conocim[illegible]

[illegible]	Uruguayo	[illegible]		
[illegible]	Uruguayo	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	Uruguayo	Argentina	[illegible]	
[illegible]	Uruguayo	[illegible]	[illegible]	
[illegible], [illegible] María	Uruguayo	[illegible]		[illegible]
[illegible], [illegible] María	Uruguaya	[illegible]		[illegible]
[illegible], [illegible] Luis	Uruguayo	[illegible]		[illegible]
[illegible]	Uruguayo	[illegible]		[illegible]
[illegible], Juan Luis	Uruguayo	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Uruguaya	Argentina	[illegible]	[illegible]
[illegible], Julia	Uruguaya	[illegible]		[illegible]
[illegible]	Uruguayo	[illegible]		[illegible]
[illegible]	Uruguayo	Argentina	[illegible]	[illegible]

002

	Nombre	Nacionalidad	País	Documento	Situación	Destino
	[illegible]	Uruguaya	Argentina	CI [illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	Uruguaya	Panamá	PA [illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible], Carlos	Uruguaya	Argentina	CI [illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible], Edison Cesar	Uruguaya	Uruguay	CI [illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	Uruguaya	Uruguay	CI [illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	Uruguaya	Suecia	PA [illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	Uruguaya	Argentina	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	Uruguaya	Panamá	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	Uruguaya	Panamá	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	Uruguaya	Argentina	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	Uruguaya	[illegible]	CI [illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	Uruguaya	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	Uruguaya	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	Uruguaya	[illegible]		[illegible]	[illegible]
	[illegible]	Uruguaya	Panamá	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	Uruguaya	[illegible]		[illegible]	[illegible]
	[illegible]	Uruguaya	[illegible]		[illegible]	[illegible]
	[illegible]	Uruguaya	Suecia	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	Uruguaya	[illegible]		[illegible]	[illegible]
	[illegible]	Uruguaya	[illegible]		[illegible]	[illegible]
	[illegible]		Uruguay	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	Uruguaya	[illegible]		[illegible]	[illegible]
	[illegible]	Uruguaya	[illegible]	PA [illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	Uruguaya	[illegible]	PA [illegible]	[illegible]	[illegible]
PE	[illegible], Pedro	Uruguaya	[illegible]	PA [illegible]	[illegible]	[illegible]
PE	[illegible], Ricardo	Uruguaya	[illegible]	PA [illegible]	[illegible]	[illegible]
S/A	[illegible]	Uruguaya	[illegible]	CI 3964	[illegible]	[illegible]
PE	[illegible], Pablo	Uruguaya	Suecia	CI [illegible]	Expulsado	[illegible]
S/A	[illegible], Pedro	Uruguaya	Suecia	CI [illegible]	Expulsado	[illegible]
PE	[illegible] de [illegible], [illegible]	Uruguaya	Argentina	CI, [illegible]	Asilado	[illegible]
PE	[illegible] de [illegible], [illegible]	Uruguaya	Panamá	PA [illegible]	Asilado	Panamá
PE	[illegible] CASTELLANOS, Margarita	Uruguaya	Argentina	PA [illegible]	Asilado	Argentina
	[illegible], [illegible]	Uruguaya	Uruguay	CI [illegible]	[illegible]	[illegible]
E	[illegible], Juan Carlos	Uruguaya	México		Asilado	México
PE-V	[illegible], Ma. Amelia	Uruguaya	México		Asilado,	México
S/A	[illegible] LOPEZ, Fernando [illegible]	Uruguaya	Suecia	[illegible]	Expulsado	[illegible]
PE	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	

DAVILA

BIOG [illegible]

	Nombre	Nacionalidad	País	C.I.	Situación	
	[illegible]	Uruguaya	[illegible]	[illegible]		
	[illegible]	Uruguaya	[illegible]	[illegible]		
	[illegible] del Carmen	Uruguaya	[illegible]	[illegible]		
	[illegible] de [illegible]	Uruguaya	[illegible]			
	[illegible] de [illegible] Juan M.	Uruguaya	Argentina	[illegible]		
PE	[illegible], [illegible]	Uruguaya	Argentina	[illegible]		
	[illegible] GONZALEZ, José Luis	Uruguayo	Suecia	[illegible]		
PE	[illegible], José Alem	Uruguaya	Suecia	[illegible]		
PE	DE [illegible] FLORES, Alejandro M.	Uruguayo	Panamá	[illegible]	[illegible]	
E	DE [illegible] [illegible], Pedro Ignacio	Uruguayo	Suecia		[illegible]	
PE	[illegible] RIVAS, Juan Pedro	Uruguayo	Argentina	CI.[illegible]	Asilado	
PE	DE HERNANDO, CARDINALES, Olga	Uruguaya	Honduras	CI.[illegible]	Asilado	
PE	DE LA FUENTE, Alejandro Fernando	Uruguayo	Conar		Refugiado	
E	DE MELLO TABOADA, Laura	Uruguaya	Honduras	CI.[illegible]	Asilado	[illegible]
PE	DE MELLO TABOADA, Rodolfo	Uruguayas	Honduras	CI.[illegible]	Asilado	[illegible]
J	DE PAULO VARELA, Pedro	Uruguayo	Conar		Refugiado	[illegible]
E	DE RITIS BELTRAN, M.ª [illegible] Angela	Uruguaya	Panamá	CI.940355	Asilado	Panamá
PE	DE SOUZA SANCHEZ, Gladys René	Uruguaya	Panamá	CI.7780[illegible]	Asilado	Panamá
PE	DE [illegible] PEREIRA, Igor	Uruguayo	Conar		Refugiado	[illegible]
PE	[illegible] DE RAMA, [illegible]	Uruguya	Italia	CI.774347-5	Asilado	[illegible]
E	[illegible], Natalia	Uruguaya	Argentina	CI.[illegible]	Asilado	
	[illegible] de [illegible], M.ª [illegible]	Uruguaya	[illegible]			

[illegible]	Uruguayo	[illegible]	[illegible]		
...Alberto	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
...ernando	Uruguayo	[illegible]	CI.[illegible]	[illegible]	[illegible]
...no E.	Uruguayo	Suecia	[illegible]	[illegible]	[illegible]
...	Uruguaya	Argentina	CI.[illegible]	[illegible]	[illegible]
...	Uruguayo	Uruguay	CI.1317916	[illegible]	Uruguay
...	Uruguaya	Suecia		Asilado	Suecia
...Elna	Uruguaya	Conar		Refugiado	Cuba
... Gervasio	Uruguayo	Suecia	CI.[illegible]	Expulsado	Suecia
	Uruguaya	Conar		Refugiado	Suecia
	Uruguaya	Conar		Refugiado	Suecia
	Uruguaya	[illegible]	CI.1.467.219	Asilado	[illegible]
...Daniel	Uruguayo	Cine	CI.1279285	Expulsado	Suecia
...o Alberto	Uruguayo	Argentina	CI.2076312	Asilado	Argentina
...,Fernando	Uruguayo	México	Asilado	México.	
...sto Frederic	Uruguayo	Suecia		Asilado	[illegible]
... Amelia	[illegible]	Suecia		[illegible]	[illegible]

2156

E FLORES MATA...
E FLORES MORA...
E FONTES, Walte...
PE FRAGHIS, Mari...
PE FREITAS PIE...
E GAINZA CAPAR...
PE GALLEGO LIMA...
PE GALOS BENPAR...
PE GALVAN SORRE...

[illegible]	Uruguaya	Canar	CI.[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Uruguayo	Suecia	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	Uruguayo	Suecia	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	Uruguayo	Suecia	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	Uruguaya	Panamá	CI.1044,329	Asilado	[illegible]
[illegible]	Uruguaya	Suecia		Asilado	[illegible]
	Uruguaya	[illegible]	CI.1223995	Expulsado	[illegible]
	Uruguayo	Venezuela	CI.1728189	Asilado	[illegible]
	Uruguaya	México	CI.465 1634-0	Asilado	[illegible]
[illegible]	Uruguaya	Argentina	C.I.1245725	Asilado	[illegible]
	Uruguaya	Argentina	CI.119488	Asilado	[illegible]
	Uruguaya	Argentina	CI.878950	Asilado	[illegible]
	Uruguaya	Suecia		Asilado	[illegible]
[illegible]	Uruguayo	Canar		Refugiado	[illegible]
[illegible]	Uruguaya	Canar		[illegible]	[illegible]

[illegible] UZAGAVA,
[illegible] de SAMA
E GONZALEZ [illegible]
PE GONZALEZ BLANC
E GONZALEZ BONILL
PE GONZALEZ CURBE
PE GONZALEZ de AL
PE GONZALEZ GUYER
[illegible] V, PE GONZALEZ GUYER
E GONZALEZ, GUYER,
PE GONZALEZ MASTR
PE GONZALEZ PAEZ,
V GONZALEZ SPRIN
E [illegible] GARCIA,A
E [illegible] PANSELLA,

Uruguayo	[illegible]	[illegible]		
Uruguayo	[illegible]	[illegible]		
Uruguayo	[illegible]			
Uruguayo	[illegible]	[illegible]		
Uruguayo	[illegible]			
Uruguayo	[illegible]			
Uruguayo	[illegible]			
Uruguayo	[illegible]	[illegible]		
Uruguayo	[illegible]	[illegible]		
Uruguayo	[illegible]	[illegible]		
Uruguayo	[illegible]	[illegible]		
Uruguayo	[illegible]	[illegible]		
Uruguayo	[illegible]			
Uruguayo	[illegible]	[illegible]		
Uruguayo	Suecia	[illegible]		
Uruguayo	Panamá	[illegible]		
Uruguayo	Panamá	[illegible]	[illegible]	
Uruguayo	Uruguay	[illegible]	[illegible]	
Uruguayo	Chile		[illegible]	
Uruguayo	Chile		[illegible]	
Uruguayo	Suecia	[illegible]	[illegible]	
Uruguayo	Conar		[illegible]	
Uruguayo	Conar		[illegible]	
Uruguaya	Conar	[illegible]	[illegible]	
Uruguayo	Argentina	[illegible]	[illegible]	
Uruguaya	Conar		[illegible]	[illegible]
Uruguaya	Conar		Refugiado	[illegible]
Uruguaya	Argentina	CI.1704.284	Asilado	[illegible]
Uruguaya	Conar		Refugiado	[illegible]
Uruguayo	Suecia		Expulsado	Suiza
Uruguayo	Suiza	CI.1122345	Asilado	Suiza
Uruguayo	Conar		Refugiado	Suiza
Uruguayo	Uruguay	CI.1421166	Cortesía	Uruguay
Uruguayo	Panamá	CI.1114918	Asilado	Panamá
Uruguayo	Panamá	PA.014843	Asilado	Panamá
Uruguayo	Argentina	CI.1310002	Asilado	Argentina
Uruguayo	Suecia	CI.205064	Expulsado	[illegible]

007

BIOGRAFICO
Conocimiento

[illegible] ARAGÓN, Daniel [illegible]

[illegible] SCHWEIZER, David

[illegible] ELIZONDO [illegible]

[illegible] BAUTISTA, [illegible]

X S/A [illegible] QUINTERO, José S[illegible]

X S/A [illegible] MONTERO, José Se[illegible]

S/A [illegible], Richard

PE IBARBURU REQUENA, Juan

PE IBARRA F., Andrés

PE IBARRA FARIAS, Carlos

E IBARRA ZABALETA, Jorge [illegible]

PE IRIGOYEN GARCIA, Carlos

PE IRIGOYEN RODRIGUEZ, Gon[illegible]

PE ITTE, Carolina

PE ITTE, [illegible], [illegible]

	Uruguaya	Conar			
	Uruguayo	Conar			
	Uruguayo	Conar			
	Uruguayo	Suecia			
	Uruguayo	[illegible]			
	Uruguayo	Suecia			
	Uruguayo	Suecia			
	Uruguayo	Cine			
	Uruguayo	Cine			
	Uruguayo	Cine			
	Uruguayo	Cine			
	Uruguayo	Conar			
	Uruguayo	[illegible]			
	Uruguayo	Conar			
	Uruguayo	Suecia			
	Uruguaya	Argentina	[illegible]	Asilado	
...ial	Uruguayo	Argentina	[illegible]	Asilado	
	Uruguayo	Argentina	[illegible]	Asilado	
	Uruguayo	Argentina	[illegible]	Asilado	
	Uruguayo	Uruguay	[illegible]	[illegible]	
...lia	Uruguaya	Argentina	[illegible]	Asilado	
	Uruguayo	Argentina	CI.[illegible]	Asilado	
...go	Uruguayo	Conar		Refugiado	[illegible]
Francisco	Uruguayo	Suecia	CA.20[illegible]	Refugiado	[illegible]
...la Odila	Uruguaya	Suecia		Asilado	[illegible]
...lo	Uruguaya	Conar		Refugiado	Cuba
	Uruguayo	Conar		Refugiado	Cuba
	Uruguayo	Cine	PA.10466	Cortesía	S.Rafa
...nso	Uruguayo	Panamá	CI.1963018	Asilado	Panamá
	Uruguayo	Conar		Refugiado	Cuba
	Uruguayo	Conar		Refugiado	Cuba
	Uruguayo	Argentina	1612964	Asilado	Austria
	Uruguayo	Conar		Asilado	Suiza
... Ramón	Uruguayo	Conar		Refugiado	Suecia
	Uruguaya	Suecia		Asilados	Suecia
	Uruguaya	Suecia		Asilado	Suecia

PE LUMANA PINTOS, ...
HUERTAS
E LIMA, Omar HECTOR
E LAMBIAS NIELS, ...
✓ LOPEZ de APARICI...
PE LOPEZ GRAVINA, ...
PE LOPEZ GRAVINA, ...
PE LOPEZ GRAVINA, ...
PE LOPEZ MIRANDA, ...
✓ LOPEZ PROGE, ...

Uruguaya	Panamá	CI.[illegible]	[illegible]	
Uruguayo	Argent., CI.[illegible]		[illegible]	
Uruguayo	Argent.,CI.[illegible]		[illegible]	
Uruguaya	Suecia		[illegible]	
Uruguaya	Panamá		[illegible]	
Uruguayo	Argent. CI.[illegible]		[illegible]	
Uruguayo	Uruguay		[illegible]	
Uruguayo	Uruguay		Cortesía	[illegible]
Uruguayo	Argentina CI.[illegible]		Asilado	[illegible]
Uruguaya	Finlandia 1209731		Cortesía	[illegible]
Uruguayo	Conar		Refugiado	[illegible]
Uruguayo	Argentina [illegible]		Asilado	[illegible]
Uruguayo	Argent.	CI.858.240	Asilado	Argentina
Uruguaya	Conar	CI.[illegible]2151-9	Refugiado	[illegible]
Uruguaya	Suecia		Asilado	Suecia
Uruguaya	Suecia		Asilado	[illegible]
Uruguaya	Suecia		Asilado	Suecia
Uruguayo	Conar		Refugiado	[illegible]
Uruguaya	Cima		Cortesía	[illegible]
Uruguayo	Suecia	CI.20[illegible]	Expulsado	[illegible]

21

009

[illegible] DEL RIO, [illegible]

[illegible] MECHELONE, [illegible]

[illegible], Miguel

[illegible] TAPIA, Lyl[illegible]

PE [illegible] VERA, Marie[illegible]

PE MATIAUDES COSTA, Ali[illegible]

PE MATIAUDES RODRIGUEZ [illegible]

PE MATIAUDES RODRIGUEZ [illegible]

E MAURNO LUCIA, Aldo [illegible]

PE MEIKLE RIVAS, Hilda [illegible]

E MEJIAS COLLAZO, Car[illegible]

PE MEJIAS LAPORTE, Gus[illegible]

PE MEJIAS LAPORTE, Alv[illegible]

PE MELGAR ARDITO, Carlo[illegible]

PE MELGAR, Alicia

PE MELGAR CORREA, Andr[illegible]

14/2/86

Nombre	Nacionalidad	País	Documento	Situación	Destino
[illegible]	Uruguayo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
...o Alberto	Uruguayo	Argent.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
... Victor	Uruguayo	Argent.	C.[illegible]	[illegible]	[illegible]
	Uruguayo	Conar		[illegible]	[illegible]
[illegible]	Uruguaya	Argent.	CI.[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Uruguaya	Argent.	CI.1.[illegible]	[illegible]	[illegible]
...Ismbal	Uruguaya	Argent.	CI.1.268.735	[illegible]	[illegible]
...José	Uruguayo	Conar		[illegible]	[illegible]
	Uruguayo	Argent.	CI.1.7[illegible].610	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Uruguaya	Conar		Refugiado	[illegible]
	Uruguayo	Conar	CI.7629535-2	Refugiado	[illegible]
	Uruguaya	Suecia		Asilado	[illegible]
...Mary	Uruguaya	Conar		Refugiado	[illegible]
	Uruguaya	Suecia		Asilado	Suecia
	Uruguayo	Conar	CI.1.250.658	Refugiado	Francia
	Uruguaya	Suecia		Asilado	[illegible]
...bert	Uruguayo	Argent.	CI.709.860	Asilado	Argent.
...lberto	Uruguayo	Argent.	CI.1.467.578	Asilado	Argent.
	Uruguayo	Argent.	CI.	Asilado	Argent.
...o	Uruguayo	Suecia	CR 205014	Expulsado	Suecia
	Uruguayo	Argent.		Asilado	[illegible]
...cio	Uruguayo	Argent.	CI.1.701.733	Asilado	[illegible]

010

[illegible]
O'NEILL, Fernand...
OLIVERA CORBETTA...
OLIVERA CORBETTA...
OLIVERA DA ROSA, ...
OLIVERA EREDE, ...
OLIVERA JACKSON, ...
OLIVERA SILVA, G...
O'NEILL, Fernando...
ORIS CROTTOGINI, ...
ORONO, Mirta Cla...
ORTEGA, Marta Ma...
ORTIZ GONZALEZ, ...

	Nombre	Nacionalidad	País	Documento	Situación	Destino
	[illegible]	Uruguayo	[illegible]		[illegible]	
	[illegible], Juan Carlos	Uruguayo	México		[illegible]	
	[illegible]	Uruguayo	Panamá	CI.1.3[illegible]	[illegible]	
	[illegible]	Uruguayo	Uruguay	CI.[illegible]	[illegible]	
	[illegible]	Uruguaya	Argent.	CI.[illegible]	[illegible]	
	[illegible]	Uruguayo	Conar		[illegible]	
	[illegible]	Uruguayo	Conar		[illegible]	
	[illegible]	Uruguayo	Suiza	CI.[illegible]	[illegible]	
	[illegible], Norma Sonia	Uruguaya	Argent.	CI.[illegible]	[illegible]	
	[illegible]	Uruguayo	México		[illegible]	
	[illegible]	Uruguaya	[illegible]		[illegible]	
	[illegible]	Uruguayo	Uruguay		[illegible]	
	[illegible], María Gladys	Uruguaya	Conar	CI.[illegible]	[illegible]	
	[illegible]	Uruguayo	Panamá	[illegible]	[illegible]	
	[illegible]	Uruguayo	Conar		[illegible]	
	[illegible]	Uruguayo	Conar		[illegible]	
	[illegible]	Uruguayo	Argent.	CI.1.3[illegible]	[illegible]	
	[illegible], Carlos	Uruguayo	Argent.	[illegible]	[illegible]	
PE	[illegible], Elizabeth	Uruguaya	Panamá	CI.1.[illegible]	[illegible]	
E	[illegible] Enrique	Uruguayo	Suecia		[illegible]	
PE	PEREIRA, [illegible]	Uruguayo	Conar	CI.1.[illegible]	[illegible]	
PE	PEREIRA MALGNOTTE, Juana María	Uruguaya	Panamá	CI.[illegible]	[illegible]	
PE	PEREIRA MONTERO, Mabel	Uruguaya	México		Asilado	[illegible]
PE	PEREIRA de MACHADO, Teresita	Uruguaya	Argent.	CI.935.202	Asilado	[illegible]
E	PEREIRA GONZALEZ, Juan Romeo	Uruguayo	Argent.	CI.55.907	Asilado	[illegible]
PE	PEREZ ALVAREZ, Ignacio	Uruguayo	Suecia	CI.1.273.765	Asilado	[illegible]
E	PEREZ [illegible], José Adrián	Uruguayo	Panamá	CI.1.635.575	Asilado	[illegible]
P E	PEREZ de ARGIMON: Mary	Uruguaya	Conar		Refug.	Cuba
PE	~~PEREZ ECHARTE, Pedro Alberto~~	Uruguayo	Argent.	CI.1.208.602	Asilado	Argentina
PE	PEREZ [illegible], María Josefina	Uruguaya	Argent.	CI.902.915	Asilado	Argentina
PE	PEREZ PAZOS, Yamandia	Uruguaya	Conar		Refug.	Cuba
S/A	~~PEREZ SIERRA, Mario Nelson~~	Uruguayo	Uruguay	CI. 740.411	Cortesía	Uruguay
G, ANE, V	PEREZ, Wilter	Uruguayo	Argent.	CI.900.639	Asilado	Argentina
PE	PEREZ ZERPA, Facundo	Uruguayo	Conar		Refug.	Suecia
PE	~~PETRUCCELLI ALVEZ, Laura~~	Uruguaya	Panamá	CI.1.507.387	Asilado	Panamá
E	PIMAS MASILLORENS, Mercedes Rosa	Uruguaya	Argent.	CI.905.831	Asilado	Argentina
S/A	~~PIÑA PIÑA, Sonia~~	Uruguaya	Cime		Cortesía	[illegible]
V	[illegible] GARCIA, Beatriz	Uruguaya	Cime		[illegible]	[illegible]

38

	Nombre	Nacionalidad	País	Documento	Situación	Destino
	[illegible]	Uruguaya	[illegible]		[illegible]	
	[illegible], Graciela [illegible]	Uruguaya	Colombia	PA.[illegible]	[illegible]	
	[illegible], José	Uruguayo	[illegible]		[illegible]	
	[illegible], José Luis	Uruguayo	Panamá	PA.1[illegible]	[illegible]	
	[illegible], Cristina	Uruguaya	Argent.	CI.[illegible]	[illegible]	
	[illegible], José Pedro	Uruguayo	Suecia	CI.[illegible]	[illegible]	
	[illegible], Alberto Miguel	Uruguayo	Suecia	PA.[illegible]	[illegible]	
	[illegible], José Manuel	Uruguayo	Argent.	CI.[illegible]	[illegible]	
	[illegible], Carlos Manuel	Uruguayo	Colombia	PA.[illegible]	[illegible]	
PE	[illegible], Adolfo José	Uruguayo	Argent.		[illegible]	
	[illegible]	Uruguayo	Conar		[illegible]	
	[illegible]	Uruguaya	Conar		[illegible]	
	[illegible] A.	Uruguaya	Conar		[illegible]	
	[illegible] L.	Uruguaya	Conar		[illegible]	
	[illegible]	Uruguaya	Uruguay	CI.[illegible]	[illegible]	
	RODRIGUEZ CABALLERO, Graciela Mari	Uruguaya	Argent.	CI.[illegible]	[illegible]	
	RODRIGUEZ CABALLERO, Jorge William	Uruguayo	Conar	CI.[illegible]	Refug.	
	RODRIGUEZ CABALLERO, Ricardo Daniel	Uruguayo	Conar	PA.152.452	Refug.	
	RODRIGUEZ CABALOGNE, Cándida Luis	Uruguaya	Panamá	CI.1.441.009	Asilado	
	RODRIGUEZ CORONEL, Ruben Ruy	Uruguayo	Conar		Refug.	
G	RODRIGUEZ ESTEVES, Héctor María	Uruguayo	Conar	PA.016.437	Refug.	
PE	RODRIGUEZ FERRAGOT, María Adela	Uruguaya	Conar	CI.1.183.541	Refug.	
O	RODRIGUEZ FERRARI, Héctor	Uruguayo	Argent.	CI.1.242.635	Asilado	[illegible]
PE	RODRIGUEZ FERREIRA, Lilián A.	Uruguaya	Conar		Refug.	[illegible]
PE	RODRIGUEZ GONI, María Celia	Uruguaya	Argent.	CI.8.220	Asilado	[illegible]
E	RODRIGUEZ, Jesús Manuel	Uruguayo	Argent.		Asilado	[illegible]
PE	RODRIGUEZ, Juan Pablo	Uruguayo	Conar		Conar	Sin Informe
AN	RODRIGUEZ LARRETA, Pilar	Uruguaya	Cimo		Cortesía	Bajó el [illegible]
PE	RODRIGUEZ, Luis Andrés	Uruguayo	Conar		Refug.	Sin Informe
PE	RODRIGUEZ MACHADO, Sonia María	Uruguaya	Conar		Refug.	Sin Informe
C,M	RODRIGUEZ, Marcelo Alberto	Uruguayo	Conar		Refug.	Sin Informe
E	RODRIGUEZ MOLINARI, Julio César	Uruguayo	Argent.		Asilado	Argentina
PE	RODRIGUEZ NOBLE, Sergio Delmar	Uruguayo	Conar		Refugiado	Sin Informe
PE	RODRIGUEZ PIÑEYRO, Alejandro	Uruguayo	Cimo		D.Abond.	Alemania
E	RODRIGUEZ PRADO, Carlos Gerardo	Uruguayo	Argent.	CI.1.249.465	Asilado	Alemania
PE	RODRIGUEZ ROLA, Heber Ruben	Uruguayo	Suecia	CR205035	Expulsado	Suecia
PE	ROLANDO PARRA, Carlos Alberto Igan	Uruguayo	Conar		Refugiado	[illegible]
PE	ROLANDO PARRA, María del Lujan	Uruguaya	Conar		Refugiado	[illegible]

BIOGRAFICO
Conocimiento

[illegible]	Uruguayo	Conar			
	Uruguaya	Colombia	PA.[illegible]		
[illegible]	Uruguayo	Conar	PA.[illegible]		
[illegible]	Uruguaya	Suecia			
	Uruguayo	Uruguay	CI.[illegible]		
[illegible]	Uruguaya	Suecia	CI.[illegible]		
	Uruguayo	Conar	CI.[illegible]		
[illegible]	Uruguaya	Uruguay	CI.[illegible]		
[illegible]	Uruguaya	Conar	CI.7.[illegible]		
[illegible]	Uruguaya	Conar	[illegible]		
[illegible]	Uruguayo	Suecia			
[illegible]	Uruguayo	Conar	[illegible]		
[illegible]	Uruguaya	Argent.	CI.[illegible]		
[illegible] Mercedes [illegible]	Uruguaya	Argent.	CI.1.[illegible]		
[illegible] Paulina	Uruguaya	Argent.	CI.1.[illegible]		
[illegible]	Uruguayo	Suecia	CI.[illegible]		
[illegible] Manuel	Uruguayo	Panamá	CI.1.[illegible]		
[illegible]	Uruguaya	Panamá	PA.[illegible]	Asilado	
[illegible]	Uruguaya	Argent.	CI.905.479	Asilado	
[illegible]	Uruguayo	Conar	CI.1.420.[illegible]	[illegible]	
[illegible] Mauro	Uruguayo	Colombia	CI.7.512.[illegible]	Asilado	
[illegible] Graciela	Urguaya	México		Asilado	
[illegible] Gabriela	Uruguaya	Argentina	CI.1.204.446	Asilado	[illegible]
[illegible] Franco	Uruguaya	Argent.	ci.1.247.370	Asilado	[illegible]
[illegible] Isabel	Uruguaya	Argent.	CI.1.247.556	Asilado	[illegible]
[illegible] Nicolás	Uruguayo	Conar		Refugiado	Bélgica
[illegible]	Uruguaya	Conar	CI.7.510.916	Refugiado	Bélgica
[illegible] del Rosario	Uruguaya	Conar		Refugiado	Nueva Zelan[illegible]
[illegible]	Uruguayo	Conar	CI.7.510.916	Refugiado	Bélgica
[illegible] Rosa	Uruguaya	Uruguay	CI.935.367	Cortesía	Uruguay
	Uruguayo	Conar	CI.7.510.916	Refugiado	Bélgica
[illegible] M.	Uruguaya	Uruguay		D. Aband.	Uruguay
	Uruguayo	Uruguay	PA.151.831	D. Aband.	Uruguay
[illegible] Juan	Uruguayo	Panamá	CI.1.037.921	Asilado	Panamá
[illegible] Nicolás	Uruguayo	Panamá	CI.1.731.523	Asilado	México
[illegible]	Uruguaya	Panamá	CI.1.707.785	Asilado	Panamá
[illegible] María	Uruguayo	Argent.	CI.1.096.[illegible]		

PE [illegible] de [illegible]
PE [illegible]
PE [illegible]
PE [illegible]
PE [illegible]
PE [illegible]
E [illegible]
PE [illegible]
PE [illegible]
E [illegible]
X S/A TRACAL [illegible]
PE TRICCA [illegible]
E TRIMBOLI [illegible]
PE UBAL SOSA[illegible]
V UBRIACO [illegible]
PE URRISTI, [illegible]

	Nombre	Nacionalidad	Destino	Documento	Situación	
	[illegible]	Uruguayo	Uruguay	[illegible]		
	[illegible]	Uruguayo	Suecia	[illegible]		
	[illegible]	Uruguayo	Argent.	[illegible]		
	[illegible]	Uruguaya	Suecia			
	[illegible]	Uruguaya	Conar	[illegible]		
	[illegible]	Uruguayo	Argent.	[illegible]		
	[illegible]	Uruguayo	Uruguay	[illegible]		
	[illegible]	Uruguayo	Conar	CI.[illegible]		
	[illegible]	Uruguaya	[illegible]	PA.[illegible]		
	[illegible]	Uruguaya	Venez.	CI.[illegible]		
	[illegible]	Uruguayo	Venez.	CI.7.[illegible]		
	[illegible] de GOMEZ, Maria Felicia	Uruguaya	Conar			
	[illegible]	Uruguayo	Panamá	PA.161.597	[illegible]	
	[illegible]	Uruguayo	Conar		[illegible]	
	[illegible], Gonzalo Guillermo	Uruguayo	Suecia	PA.[illegible]	[illegible]	
PE	[illegible]	Uruguaya	Suecia	CI.[illegible]	[illegible]	
	[illegible] de [illegible]	Uruguaya	Uruguay	LP.26.854	[illegible]	
	[illegible]	Uruguaya	Conar		[illegible]	
PE	[illegible], David	Uruguayo	Argent.	PA.151.[illegible]	[illegible]	[illegible]
E	[illegible], Daniel Alberto	Uruguayo	Argent.	CI.[illegible]	Asilado	[illegible]
PE	[illegible], [illegible] Salvador	Uruguayo	Argent.	CI.[illegible]	Asilado	[illegible]
PE	[illegible], [illegible] Paulina	Uruguaya	Ecuador		Asilado	[illegible]
E	[illegible] CASTILLO, Ana Maria	Uruguaya	Conar		Refugiado	[illegible]
XS/	[illegible], Andrés	Uruguayo	Argent.	CI.1.707.520	Asilado	[illegible]
S/	[illegible], [illegible]	Uruguaya	[illegible]		Cortesía	[illegible]
E,C	[illegible], [illegible] Alberto	Uruguayo	Panamá	CI.7.513.064	Asilado	[illegible]
E	YOUNG BERDEN, José Luis	Uruguayo	Suecia	CR.205.019	Expulsado	[illegible]
PE	ZALCBERG, Jospe David	Uruguayo	Suecia	CR.205.058	Expulsado	Suecia
PE	ZERPA CARDENAS, Celeste del Luján	Uruguaya	Conar		Refugiado	[illegible]
PE	ZICAVO MARTINEZ, Alvaro	Uruguayo	Conar	CI.7.6[illegible].535	Refugiado	Suecia
PE	ZICAVO MARTINEZ, Cirilo	Uruguayo	Conar	CI.7.629.535	Refugiado	Suecia

"El caso de la solidaridad de América Latina con la Revolución Cubana ha tenido expresiones y momentos múltiples [illegible]

[illegible] cia de su incorporación vigorosa y militante a la causa de la solidaridad latinoamericana con la Revolución Cubana. El compañero Arismendi, además, ha tenido con nosotros, con los comunistas cubanos, una comunicación humana, íntima y personal, que nos ha [illegible] el privilegio de conocerle en toda su estatura humana y revolucionaria. Por ello, no es de extrañar que sea el primer revolucionario de América Latina que recibe justamente la Orden Nacional "Playa Girón".

[illegible] RAZONES DE LA CRISIS DE [illegible]

[illegible] Bordaberry, hermano del dictador, habría comprado miles de [illegible] a 40.000 pesos a pequeños y medianos productores [illegible] a 750.000 pesos a los frigoríficos por el sistema de [illegible] los frigoríficos pagan con dineros del Banco República [illegible]

[illegible] del Presidente se embolsaba en pocos días [illegible] mediante documentos firmados por el Presidente [illegible] en perjuicio de miles de pequeños productores [illegible]



[illegible] el 29 de junio de 1974. A la hora [illegible] 30 de la mañana tres uniformados [illegible] y dos hombres vestidos de civil, irrumpieron en la habitación de Nibia retirándose con ella dos horas después.

Nibia era una muchacha sencilla de 24 años, había nacido en Colonia Suiza [illegible] transcurriera su infancia igual [illegible] de tantos chicos del interior. [illegible] la decisión de estudiar, la conquista, las privaciones, Montevideo, [illegible] se integra a la militancia gremial [illegible] dirigente de [illegible] se afilia a la UJC, donde [illegible] en su militancia sin descanso.

[illegible] el año 74 culmina [illegible] y se [illegible] como Profesora de Literatura con [illegible] calificaciones. El 10 de [illegible] cumplía 25 años. En octubre [illegible]

El [illegible] de junio, 10 horas después de [illegible], se recibe una llamada en [illegible] donde vivía para avisar que [illegible] retirar el cadáver de Nibia [illegible] depositado en el Hospital [illegible]. El certificado de defunción [illegible] la muerte a "suicidio por [illegible]". La autopsia había sido [illegible] Dr. [illegible] quien [illegible] de la autopsia [illegible] de Rocha [illegible] la Intervención, Profesor [illegible]

[illegible]

y, como en todos estos casos, la [illegible] que [illegible] en forma tan estentórea [illegible]

[illegible] la Dirección [illegible] atendió [illegible] estudio. [illegible] logró la revisión de esta medida.

[illegible] "Artigas" estudiantes [illegible] paso [illegible] libros [illegible] la [illegible] del Poder, [illegible] de toda [illegible]. [illegible] noche [illegible] del "delito" [illegible] liberaran [illegible] liberadas. Los muchachos siguen [illegible] en el Ci[illegible]

[illegible] separados en dos grupos: a un lado los que [illegible] al [illegible] lo ordenan las Sras. Yagumi de Achembrook y Milán Carbo [illegible] magisteriales el 19 de junio, antes de comenzar a can[illegible] el Himno. Los primeros debían toser lo menos posible, los segundos si lo [illegible]. Y luego: "Y: 'Tiranos, temblad' se [illegible] con la [illegible] del Himno." Pese a las oficiales precauciones de [illegible], el "Tiranos, temblad!" cantado [illegible] fue una [illegible] anhelos libertarios de [illegible]

[illegible] imperialistas, [illegible] del [illegible] nacional. [illegible] el pique, la compañía [illegible] de la limitación [illegible] del contrato al ha[illegible] en la obra a [illegible].

Además, los equipos son técnicamente obsoletos, [illegible] por los países imperialistas. La Unidad funcionará a petróleo, consumiendo alrededor de 30 mil litros por hora en un país rico en energía hidroeléctrica pero sin una gota de petróleo.

LA- Y en qué condiciones deben trabajar los obreros?

- Fácil es imaginarlo en un país en dictadura. Somos casi todos jóvenes, menores de 25 años. De los 600 que éramos al comienzo, hoy quedaremos a lo sumo 200; cada quincena 10 [illegible] 15 [illegible]

[illegible] En otra [illegible] 40 obreros [illegible] de media [illegible] de un [illegible] pedido, [illegible] al [illegible] parlamen[illegible] ciones [illegible] el Día de los [illegible] de sucesivos [illegible] trabajadores de la [illegible] batalla, y [illegible] por la [illegible]

SOLIDARIDAD PORTUGUESA

[illegible] uma vez durante 49 anos a mais feroz di[illegible]tadura fascista, compreendemos melhor a sua dimensão, a grandeza de vossa luta e estamos certos que vos sabereis libertar das garras do [illegible].

Desejando-vos os maiores êxitos no vosso trabalho, enviamo-vos as nossas mais fraternais e calurosas saudações.

[illegible] DOS ESTUDANTES [illegible]

[illegible] Es un ejemplo de la persecución ideológica que realiza la dictadura. Se intenta procesar al joven Gonzalo Alsina, [illegible] pretendido ingresar al Instituto Magisterial de su departamento [illegible] do el ciclo secundario. La dictadura le acusa de pretender [illegible] en dicho Instituto.

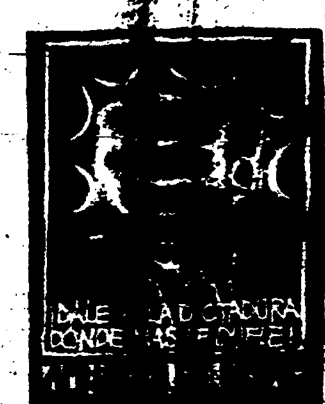
De [illegible]! Sí es cierto!

-En la Facultad de Ingeniería prohibieron a los estudiantes hacer preguntas a los docentes, para que éstos no queden en ridículo.

-En Veterinaria suspendieron a dos estudiantes por hacer "preguntas tendientes a demostrar la ignorancia de los profesores". ESTO DECIA EN LOS SUMARIOS QUE [illegible] INSTRUYO.

-Historia: [illegible] el de Jaime Aguirre. De [illegible] Directora del Liceo 14. Su curriculum "democrático" [illegible] la Universidad y el [illegible] en ocasión en que fuera asesinado el estudiante Rodríguez Muela?

-El Departamento [illegible] [illegible] del profe[illegible] torturas, [illegible] [illegible] que queda frente [illegible] de sufrir [illegible] prevent[illegible]



EN SECUNDARIA

Hace pocos días, como consecuencia de una volanteada que se realizara en el Liceo 33 de la zona de [illegible], fue detenido entre otros militantes un estudiante enfermo con parálisis de ambas piernas. Dicho estudiante fue maltratado y detenido durante [illegible] horas, tirado en una celda, de donde fue retirado por un médico de la asistencia pública pese a la resistencia policial. Como consecuencia de los maltratos se vio comprometida su salud por la agudización de una afección renal crónica que padece.

Indignado, el estudiantado del liceo [illegible] acciones por la libertad de este joven, protesta a la que se unió todo el alumnado del liceo 19, ubicado en la misma zona.

Se obtuvo la libertad de los estudiantes presos, pese a que se repitieron múltiples episodios policiales que sembraron intranquilidad entre el estudiantado y sus padres.

El 29 de junio, en el aniversario del asesinato de Ribas, los estudiantes del Liceo Zorrilla enviaron decenas de ofrendas florales al Liceo [illegible] por grupos de [illegible]

homenaje a este [illegible] año en la tortura.

Desde tempranas horas, [illegible] enviados desde [illegible] que le [illegible] de [illegible] zona y [illegible] Instituto.

Pero la [illegible] cañadó [illegible] en la [illegible]

UNIDAD JUVENIL

Respondiendo al [illegible] de jóvenes de la [illegible] Punta [illegible] organizaciones [illegible] formaron una [illegible] rial para organizar [illegible] la dictadura y por [illegible] Hace pocos días [illegible] miento convocó [illegible] zona a [illegible] jornada de [illegible] 27, y a [illegible] vimiento [illegible] y artiguista.

HOJA POCO LEGIBLE
8275

002/2

Montevideo, ...

Presente.

El Consejo de ...

...

dijes la primera de la ...

tico ,económico y ...

dado por el Servicio ...

Como podrá Usted ...

la una amplísima y actualizada ...

rés para la comunidad. ...

tales y privados,creemos poder ...

ares,y así alcanzar la meta ...

imiento de nuestro país".

Sin otro particular,saludamos ...

Presidente

001/5

... año 1971 ...

... y Océano Atlántico".-

Este material presenta ...
... de la Oficina de ...
ción y Cultura, de los ...
cundaria, y del Servicio ...
Sesquicentenario de los ...
publicación.-

Estos acontecimientos ...
mismo tiempo que la mis...
...ria educativa y cultur...

Impulsada bajo estos e...
más trabajando a nivel d...
rie titulada "Uruguay ta...
comunidad.-

Frente a este panorama ...
la Institución a nivel n...
necesidad de ampliar sus ...

Es así que el 2 de jul...
apartarse de los princip...
pliar sus objetivos y ca...
el de Centro de Acción y ...
refleja con mayor aciert...

OBJETIVOS

ON Y DESARROLLO FUN[illegible]

siguientes objetivos

de sistemas y métodos [illegible]

e de complementar la [illegible]

os lo requieran, de [illegible]

r actividades [illegible]

ormación física, intelectual [illegible]

llar actividades culturales, edu[illegible]

e contribuir a un mejor conoci[illegible]

n de la Cuenca del Plata, [illegible]

rncias, seminarios, etc., [illegible]

s con organizaciones afines, fund[illegible]

entes a los países de la Cuenca de[illegible]

De acuerdo a [illegible]

Uruguay, [illegible]

ideales de [illegible]

ob[illegible]

Archivo

SUMARIO DE INFORMACION No.41/B/975.-

(Período cubierto desde 03 al 15-NOV/975.)

I.-ECONOMIA.-

A.-Desarrollo por sectores.-

1.-Pesca:

09-NOV-75.- El día 15 del corriente [illegible] pesqueras que serán traídas por tri[illegible] das en el puerto de ITAJAI (Brasil).- Otras ocho naves más están siendo [illegible] y ARGENTINA, las cuales llegarán en [illegible]

2.-Ganadería y Derivados.-

09-NOV.75.- Experimentado maestro de [illegible] rías de curtiembre y división de [illegible] en el marco del programa que mantiene [illegible] Unidas, en Control de Calidad de Cueros [illegible] mismo material, el Laboratorio Tecnológico del [illegible] (LATU), que intenta el mejoramiento de [illegible] cueros para su exportación.-

09-NOV.75.- ESTADOS UNIDOS estaría dis[illegible] en un plan hemisférico de control de [illegible] dijo el Presidente de la Sociedad Rural ARGENTINA [illegible] donio PAREDES.-

12-NOV.75.- El Mercado Común Europeo a comunicado [illegible] paises exportadores de manzanas, incluída la ARGENTINA [illegible] URUGUAY que se abstengan de inundar el mercado [illegible] de manzanas. Esto es debido a la gran producción [illegible] países, aunque dejó entrever la posibilidad que el [illegible] no sea total.-

II.-DESARROLLO SOCIAL.-

A.-Viviendas.-

13-NOV.75.- Ayer miércoles inició su tarea en el Ministerio de Vivienda y Promoción Social un experto de las NACIONES UNIDAS que examinará los programas que se llevan a cabo en materias de Viviendas, medio ambiente, y promoción social.-

B.- Servicios del Estado.-

14-NOV.75.- En acuerdo con el Ministro de Vivienda y Promoción social, el Presidente de la República JUAN MARIA BORDABERRY designó para ser expropiados por causa de utilidad públiba distintos inmuebles, destinados los mismos a la habilitación de perforaciones para el abastecimiento de agua potable en el Pueblo de Ecilda Paullier (SAN JOSE) y Ciudad de Libertad (SAN JOSE) y la Ciudad de YOUNG (RIO NEGRO);

III.-POLITICA.-

A.- Prensa y Propaganda.-

12-NOV.75.- Fué clausurado por cinco (5) ediciones el Diario "EL TELEGRAFO" de la Ciudad de PAYSANDU, por infringir el Art.3ro.del Decreto 464/73 de fecha 27 de Junio de 1973.-

B.- Relaciones Exteriores.-

12-NOV.75.- En acuerdo con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Dr. JUAN CARLOS BLANCO, el primer mandatario dictó la correspondiente resolución por las cuales se procedió a la . . . . . .

RESERVADO

0014 – 2160

R E S E R V A D O

-1-

REPRESION EXTERIOR

REPUBLICA ARGENTINA

TUCUMAN

08-NOV- [illegible]

[illegible]

BUENOS AIRES

La plana mayor de la [illegible] fue desmantelada [illegible] y a consecuencia de esa [illegible] se trasladó hasta MONTEVIDEO y el [illegible]

- El peronismo expulsó al gobernador de la provincia de BUENOS AIRES y líder de las tendencias anti Isabel", VICTORIO CALABRO.

CALABRO dijo en un almuerzo de la Asociación [illegible] Extranjera que "de seguir así no llegamos [illegible] nes de 1977 y proporcionó implícitamente [illegible] sin ISABEL PERON".

Simultáneamente JOSE BAEZ declaró que el [illegible] BEL PERON era el primer intento y así le [illegible] trando en investigar las presuntas [illegible] das por ex funcionarios y que la [illegible] está interesada en convertir en un [illegible] gate" para conseguir el alejamiento de la [illegible]

COMODORO RIVADAVIA

12-NOV- Dos bombas estallaron en los domicilios [illegible] fesora MABEL ACOSTA, ex candidata al Intendente [illegible] y activista dirigente del Partido Socialista de los Trabajadores, un hijo de la profesora ACOSTA resultó herido levemente a raíz de la caída de material.

FLORENCIO VARELA

Otra bomba estalló en el domicilio de EDUARDO DUARTE, dirigente gremial de la fábrica Automotor PEUGOT.

ROSARIO

La policía logró desactivar una poderosa bomba compuesta por 1200 kilogramos de amonita que había sido colocada frente a la finca de JOSE SKARSISNKY empleado del Frigorífico SWIFT.

CHILE-

8-NOV- ANDRES PASCAL ALLENDE máximo jefe del proscripto Movimiento de Izquierda Revolucionaria se asiló en la Embajada de COSTA RICA en SANTIAGO DE CHILE.

PASCAL ALLENDE sobrino del ex-presidente SALVADOR ALLENDE, se asiló con su compañera MARY ANNE BEAUSTRE, El joven y otros extremistas del M.I.R. sostuvieron recientes enfrentamientos con las FF.AA. y desde entonces han estado huyendo.

SAN JOSE

9-NOV- La cancillería costarricense todavía no ha resuelto si otorgar o no asilo político a ANDRES PASCAL ALLEN-

-4-

[illegible]
[illegible]
[illegible] SANTIAGO DE CHILE [illegible]
[illegible]
[illegible]

COLOMBIA
8-NOV- El gobierno del [illegible]
[illegible] dijo que [illegible]
de [illegible] la conmoción [illegible]
de radio, tomó [illegible]
difunda informaciones [illegible]
prohibió toda clase de [illegible]

12-NOV- Una bomba de alto poder [illegible]
las instalaciones de la revista [illegible]
TIVA" cuyo consejo editorial preside [illegible]
GABRIEL GARCIA MARQUEZ

La explosión causó daños en el edificio, pero [illegible]
vícitmas. En razón del día feriado, ninguno de [illegible]
dactores de la publicación se encontraba en [illegible]

Dedicada unicamente a la política "ALTERNATIVA" [illegible]
una campaña contra el régimen político existente [illegible]
COLOMBIA.
Pese a sus violentos ataques al gobierno, la [illegible]
continúa circulando sin censura de ningún [illegible]

ECUADOR
12-NOV- El gobierno ecuatoriano informó que [illegible]
sidente CARLOS JULIO AROSEMENA y el jefe del [illegible]
Conservador, JULIO CESAR TRUJILLO fueron detenidos [illegible]
actividades subversivas.
Las detenciones y declaraciones tuvieron lugar [illegible]
se aproxima una huelga general de 12 horas decretada
por las tres principales organizaciones de trabajadores
del ECUADOR, aunque según los voceros oficiales, la [illegible]
sión de los dos dirigentes políticos no tiene relación
con ese movimiento.

SAN SALVADOR
Tres radioemisoras de esta capital fueron ocupadas durante
te cinco minutos por sujetos que se identificaron como
guerrilleros miembros del llamado Ejército Revolucionario
rio del Pueblo.
Las estaciones ocupadas fueron el circuito YSR cuyas
plantas están en un subvurvio de la capital a la entrada
da de la colonia MIRALVALLE, desde las emisoras lanzaron al aire mensajes subversivos.
Las salas de trasmisión de estas emisoras están en las
propias plantas, por lo que los asaltantes no tuvieron
problemas para manejarlas. Los empleados que se encontraban dentro, un operador y un locutor, fueron amarrados con las manos a la espalda y abandonados en una
sala contigua.
En la ciudad de SAN MIGUEL, fueron ocupadas tres emisoras, el triple asalto simultáneo se produjo [illegible]
misma [illegible] las otras radiodifusoras [illegible]
trasmitían mensajes de tipo subversivos.

El Jefe del Departamento II del E.M.E.

CORONEL

[illegible]SON B. VIAR.

004/4

2160

[illegible]	3	[illegible] ARAUJO, del [illegible]
[illegible]	2	[illegible]
[illegible]	3	Jorge [illegible]; Alberto [illegible], [illegible] GOMEZ [illegible], por distribución de [illegible] disposición de la Justicia Militar de [illegible]
[illegible]	5	Luis [illegible]; Rafael [illegible]; Juan [illegible] LEÓN; Mario [illegible] PEREZ; [illegible] María RODRIGUEZ GONZALEZ, y Raquel [illegible] en averiguación del P.C., a disposición de la [illegible] Militar de Instrucción de 6to. Turno.
26/11/976	3	Jorge [illegible], Rafael [illegible], José [illegible] indagados por su vinculación con el P.C. a disposición de la [illegible]

[illegible]

III)- [illegible]

[illegible]

[illegible] RECUPERA SU LIBERTAD:

Por [illegible] recupera su libertad la [illegible], la misma había sido [illegible] por [illegible] que la había afiliado al P.C. [illegible] quedando en la [illegible] funcionaria, [illegible] para que se [illegible] esta Dirección.-

6)-AMPLIACION SOBRE P.C.G.I. [illegible] DEL EJERCITO NACIONAL.

Ampliando también al memorial [illegible] del día de ayer, [illegible] se realiza una inspección en la finca de la calle Bs. Aires 57[illegible], [illegible] comisión policial fue atendida por Elsa Adolfo BRAIDOT FERNANDEZ, [illegible] allí domiciliado, C. de I. Nro. 43[illegible].328, Secretario Gral. [illegible] Rebeldía, y a su vez autor, también se encontraba Manuel Segundo [illegible] URU. [illegible], de 42 años, C. de I. Nro. 578.125, empleada [illegible] y actriz de teatro, en presencia de ambos se lleva a cabo la [illegible] [illegible]sición, con resultado negativo, procediéndose a la detención de ambos, [illegible] a esta Dirección fueron indagados, sobre el material que fuera [illegible] en el apto. de la calle San José 1825, el Sr. BRAIDOT, si bien [illegible] hay algunas fotos y cartas que le pertenecen, expresa que el resto [illegible] no le pertenece y que ignora la forma de como llegó al mismo al [illegible]

002

SECRETO

Luz, repartiendo volantes [illegible]
sanda).-(detenido por [illegible]
24/V/72: Es liberado del Penal de [illegible]
mente trasladado al [illegible]
disposición del Comando .-
10/11/72: Recupera su libertad.-

[illegible] A: AIELLO ASTARITA Walter Raúl.-
[illegible]: AIELLO ASTARETA Walter Raúl.-
Ideología: Pos-Tupamaro.-
Ocupación: Canal 4.-
19/9/72: Se encuentra detenido en la Fuerza [illegible]
30/7/73: Detenido y puesto en libertad.-

DEP. I PROCESADO 6.5

....../

[illegible]

... con el ...

... [illegible] ...

[illegible]: ... los meses que ...

... haber hecho ...

20/.../72: Procesado por "Compli[illegible]

.../3/73: Complicidad de atentado ...

el grado de Conspiración ...

20/5/73: Procesado por Artículo 1.. y ...

guida de actos preparatorios ...

Detenido en FUSNA.-

.../.../74: Fué liberado.-

Queda a partir de la fecha sometido al ...

de "Libertad Vigilada" bajo el control ...

do General de la Armada.-

(SE ADJUNTA FOTOGRAFIA).-

[illegible]

REFERENTE A: [illegible] PAGOLA Guillermo.-
REGISTRAMOS: [illegible] PAGOLA Guillermo.- [illegible]
14/12/73: Procesado por "[illegible] grado de Conspiración".-

REFERENTE A: ALCANTARA CRUZ Gregorio.-
REGISTRAMOS: ALCANTARA CRUZ Gregorio.- Ideología [illegible]
PROCESADO
19/9/72: Se encuentra detenido en el [illegible] "Florida".-
31/10/72: "Liberado por orden del Comando de [illegible]

REFERENTE A: ALCOBA LOPEZ Carlos Alberto.-
REGISTRAMOS: ALCOBA LOPEZ Carlos Alberto.-
DEP. I PROCESADO
Domicilio: Cno.Edison 4419.-
Ocupación: Empleado.- Edad: 25 años en 1969.-
8/9/69: Detenido Med.Pide Seguridad del 24/6/69.-
10/2/73: Procesado por "Asociación subversiva y [illegible] sustancias explosivas".-

[illegible] "asociación [illegible] [illegible], o [illegible] to de infundir temor [illegible] bertad y rapiñas".-

[illegible] ALFARO CARNALES Beethoven.-
[illegible] ALFARO CARNALES Beethoven.- C.I.Nº 1.[illegible]75.-
Domicilio: Emilio Romero 441 y Emilio Romero [illegible]
Ameghino 3860 en el año 1971.-
Ocupación: Artesano.-
Estado Civil: Soltero.- - Pasaporte Nº 160.916.-
Ideología: "Tupamaro".-
Nombre,padre: Indalecio.- Nombre,madre: Lila [illegible]

11/7/69: Hora 0230 detenido en Emilio Romero y Pedro [illegible]tino Bauzá.-

13/7/69: Procesado sobre el robo perpetuado en el [illegible] del Apostadero de la Paloma.-

3/6/71: Detenido por aplicación del decreto de Med.P.de [Se]guridad y haber sido procesado anteriormente [por] Juez de Instruc.de 1er.Turno, el día 11/7/69,[por] empleo de sustancias explosivas;liberado el [illegible] y detenido el mismo día.-El Comando dispuso [su in]ternación en el C.G.I.O.R.-

16/7/71: Optó por salir del país, por lo cual se [illegible] [pa]saporte.-

Ideología: Tupamaro.- - [illegible]

19/9/72: Se encuentra detenido en el [illegible]

REFERENTE A: ALVAREZ ROSAS Joaquín.-
REGISTRADOS: ALVAREZ Joaquín.-

PROCESADO

Domicilio: J.B.Ordoñez 2335 (La Paz, [illegible]

9/9/74: Recibe por correspondencia el [illegible] y subversivo "Rigolución".-

REFERENTE A: ALVINI Julio.-
REGISTRADOS: ALVINI Julio.- (a) "Marcos".-

DEP. 2
PROCESADO

Ideología: Tupamaro.-

19/9/72: Se encuentra detenido en Reg.de Cab. N° [illegible]

............/

[illegible]

Procesado por: "[illegible]
grado de consumación, [illegible]
[illegible] y encubrimiento [illegible]

[illegible] DEL MONTE José Luis.-

[illegible] DEL MONTE José Luis.- (a) [illegible]

Domicilio: Ruta Interbalnearia Km. [illegible].-

Ocupación: Comerciante.-

Actuación: C.A.I. (Comite de Asuntos Internacionales [illegible] M.LN.).-

Ideología: Tupamaro.-

3/9/72: Procesado por los delitos de "Conspiración"[illegible]

REFERENTE A: ANTONIELLO Diego.-

REGISTRAMOS: ANTONIELLO Diego.- - Ideología: Comunista (M.R.O.)[illegible]

Actuación: Candidato por la lista 18 lema "Frente [illegible]cionario Estudiantil".-

............/

[illegible]

Fecha de nacimiento: [illegible] años en 1972.-
Ocupación: Practicante de Medicina.-
Ideología: Tupamaro - integrante grupo quirúrgico [illegible]
Estado Civil: Casado.-
21/6/72: Detenido por ser del M.L.N.- Responsable [illegible] quirúrgico que actuaba en el hospital [illegible] la calle Cerceceros.-
17/8/72: Procesado por "Conspiración".-
1/10/72: Detenido en el Regimiento de Caballería Nº [illegible]

[illegible] A: APOSTOL CABRAL Silvio.-
[illegible]: APOSTOL CABRAL Silvio.-
Edad: 50 años (al 17/7/72).-Ocupación: Frigorífico "[illegible]
Ideología: M.L.N. Tupamaros - Actuación: Col.25, zona [illegible]
Estado Civil: Casado.-
17/7/72: Detenido en el Dpto. de Río Negro, integrante [illegible] te grupo es responsable de los atentados [illegible] contra puesto policíaco militar y contra [illegible] de las FF.AA.-Este sedicioso hizo [illegible] de la "Orga".-

DEP. I

[illegible] Julio.-
[illegible] Julio.- Domicilio: [illegible]
Ocupación: Empleado.- - Ideología: [illegible]
[illegible]/72: Procesado por [illegible]
linquir y [illegible]
11/6/73: Operaba en Colonia.-

[illegible] A: ANDUX CASTRO Mauricio Daniel.-
[illegible]: ANDUX CASTRO Mauricio Daniel.- (a) "[illegible]"
Domicilio: Pernas 2361.- Ocupación: [illegible]
Ideología: Tupamaro.-
Actuación: "CAT. 6 DE SETIEMBRE", CHURCO MAICHA", [illegible]
Sub-C S/P.--
25/9/72: Detenido, integrante del M.L.N. desde [illegible]
realizó: pintadas, volanteadas, vigilancia y par[illegible]
en reuniones de adoctrinamiento.-
12/1/73: Procesado por "Asociación para delinquir".-
Hasta el 19/9/72 se encontraba detenido en el [illegible]
Nº 14.-

............../

[illegible]

[illegible]: Detenida; actuaba en [illegible]
rídas, realizaba reuniones de [illegible]
das, pintadas, contactos, etc.-
2/2/73: Procesada: por: "Asociación Sub[illegible]
30/4/75: Recluida en el E.M.R. Nº 2.-

[illegible]: ARTIGAS NILO Ruben Daniel.-
[illegible]: ARTIGAS NILO Ruben Anibal.-
Ideología: Tupamaro - M.L.N.-
14/12/73: Procesado por "Asoción Subversiva".-
En 1973 su novia es: ACKERMANN SERRE Solange Margar[illegible]

....

[illegible] Grpo. [illegible]
[illegible] al realizarse [illegible]
[illegible] 5535.- En el momento de su [illegible]
armas cortas y granadas de [illegible]

[illegible]: AVELLINO José.-
[illegible]: AVELLINO José.- (a) "Hey".-
Ideología: M.L.N. - Tupamaros.-
Actuación: Posible Col. 10.- Sub-Col. B.S. [illegible]
(No se poseen más datos si está detenido o no)

[illegible] A: AYALA HERNANDEZ Zuberto Enrique Raul.-
[illegible]: AYALA HERNANDEZ Enrique Raul.- - Ideología: M.L.N. [illegible]
11/6/73: Procesado por: "Asistencia a los asociados".-
Con fecha 15/4/74 fue setenciado a 21 meses de prisión.-

................/

016|16

CONFIDENCIAL ARMADA

2165

SECRETO

[illegible] de la Orientalidad

D-792

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA [illegible]

PARTE [illegible]

Montevideo, 19 de Diciembre de 1975.-

1/3

PARTE DE NOVEDADES DE LA HORA 07:00' DE AYER A LA HORA [illegible] DE HOY.-

279 1).- ASUNTOS PENDIENTES DE [illegible]

16/1/975	Rel.14	Funcionario de SPANTS , a disposición de la [illegible] Militar de Instrucción de 2do. Turno.-
7;23/8/975	1;5	Aníbal TOLEDO, de la dirección del P.C., a disposición de la Justicia Militar de Instrucción [illegible]
12/9/975	2	Juan ARTOLA, por distribución de [illegible] a disp. de la Justicia Mil. de Inst. de [illegible]
15/10/975	7	Daniel Hugo MEDINA DELGADO, por [illegible] pago y valentonado, a disp. de la [illegible] 3er. Turno.-
4/11/975	5	Daniel LOPEZ DE [illegible], Eduardo [illegible] JAL, Joaquín [illegible], Daniel [illegible] DO, y Raquel [illegible], por [illegible] actividades de la [illegible] a [illegible] cia Mil. de Inst. de [illegible] Turno.-
17;18/10/75	2;6	Sergio BRITOS, Ana BALMELLINO, [illegible] GALLARES, Ser RAYMUNDO, Juan [illegible] ción de actividades del P.C., a disp. de la [illegible] tar de Instrucción de 1er. Turno.-
4/11/975	3	Washington y Juan MARTINEZ, [illegible] PASSANO, Eduardo [illegible], [illegible] CABRERA, María del Rosario [illegible] Margarita MACHADO de BRENES, [illegible] MUÑIZ CLAVARE, Víctor HABS, [illegible] disp. de la J. Mil. de Inst. de [illegible]
26/10/975 22/11/975	7	Walter CONTERIS DE MAESTRE, [illegible] RODRIGUEZ, Nelson JAUREGUI, Sergio PEREZ [illegible] NADALES IGLESIAS, Nora LAURENZA y [illegible] tegrantes de la UJC, a disp. de la Justicia [illegible] Instrucción de 5to. Turno.-
12/11/975	5	Roberto RODRIGUEZ SANTOS, Jorge [illegible] PERLINA y María PEREZ FERNANDEZ, integrantes del [illegible] MA, por material incautado, a disp. de la Justicia Militar de Instrucción de 5to. Turno.-
21/11/975	7	Héctor GALEZZI AGUAI, funcionario policial, por su vinculación con la UJC, a disposición conjuntamente con Ariel ARAUJO, del Juzg. Militar de Inst. de 5to. Turno.-
30/11/975	2	Cuauhtemoc CARBLOR, autor de anónimos, a disposición de la Justicia Mil. de Instrucción de 5to. Turno.-
[illegible]/975	3	Jorge GIACUIA, Alberto UTELIO, Telmo SILVA, Humberto GOMEZ MUÑOZ, por distribución del semanario "Carta" a disp. de la J. Mil. de Inst. de 2do. Turno.-
[illegible]/975	5	Luis VERDUM KLINGER, Rafael OLIVERA, Juan ESCOBAR DE LEON, Mario GARNERI PEREZ, Arquímedes RONDAN PEREZ, María RODRIGUEZ GONZALEZ, Angel Margarito VELAZQUEZ, en averiguación del P.C., a disp. de la J. Mil. de Inst. de 5to. Turno.-
25/11/975	3	Jorge [illegible], Rafael [illegible], Raúl BARRIOS RAMOS, indagados por su vinculación con el PC, a disp. de la superioridad.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO
Fecha de En. 22/XII/1975
Pasa a E. J.
No de orden 2162

[SIN PROCESAR]

001 3

2167

2/3

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.

26/11/975 3 Jorge [illegible], Rafael [illegible], Raúl BARRIOS [illegible] son indagados por su vinculación con el P.C.-

12/12/975 Gustavo Ramón ALBINA BULANTI y José [illegible] son indagados por sus actividades en la U.J.C.-

[illegible]

III)- ASUNTOS NUEVOS. 280

1)-DETENIDO DURANTE EL DESFILE POLICIAL DEL DIA DE AYER.
Un equipo de esta Dirección, que se [illegible] servicio ayer a lo largo de la Av. 18 de Julio y [illegible] el desfile Policial, procedió a la detención de quien [illegible] CARDOZO [illegible], oriental, soltero de 27 años, [illegible] Id. Nro. 1.408.099, domiciliado en [illegible] de profesión mecánico, posee anotaciones en nuestros ficheros, detenido en momentos en que intentó acercarse al Sr. Presidente de la República, aduciendo ser secretario del mismo. [illegible] trasladado a la Secc. 3ra. de Policía, a efectos de que esta [illegible] lo entregue a su vez a la Dirección de Investigaciones, [illegible] se encuentra imputado del delito de hurto [illegible].- El causante se encontraba en estado de ebriedad.-

2)-DENUNCIA DE AMENAZAS ANONIMAS.
Tres funcionarios de la Embajada [illegible] amenazas de muerte, las que fueron enviadas en [illegible] día del correo. Se les indica en las mismas que [illegible] vidades antinacionales, se les concede un plazo hasta [illegible] que hagan abandono del país con destino a Cuba o a [illegible]. Las cartas vienen firmadas por la "Triple A", [illegible] en la provincia de Buenos Aires, autodenominándose el [illegible] en el Uruguay, "COMANDO ALIANZA RIOPLATENSE [illegible] (C.A.R.L.A.).-
Con respecto a estas amenazas esta Dirección [illegible] pliendo diversas diligencias tendientes a la identificación de [illegible] los autores.- Se ampliará.-

3)-DETENIDO RECUPERA SU LIBERTAD.
A la hora 19:00' del día de ayer recupera su libertad [illegible] detenido Exequiel Humberto PEÑA GOMEZ, por así haberlo dispuesto la superioridad.- Ampl. el numeral 5 del parte del día 16 ppdo.-

4)-INSPECCION EN BOITE SEGUN INFORMACION CONFIDENCIAL.
En el día de ayer se tuvo conocimiento en esta Dirección mediante llamada telefónica anónima, que en la boite "TEN TEN [illegible]" sita en Avda. Italia No. 16.500, se llevaría a cabo una reunión en [la] cual tomarían parte personas jóvenes.- Atento a la misma un equipo de esta se trasladó al lugar donde efectuó una inspección en presencia del Sr. José FERNANDEZ, or. cas. de 32 años de edad, dom. en [illegible] en el Nro. 2878, apto. 503, Céd. de Id. Nro. 935.728, propietario de dicho centro nocturno, indagado el respecto manifestó que no había notado nada anormal que las personas que se encontraban en el lugar eran asiduos concurrentes. Los allí presentes eran: Lucy Esther SCHWART[illegible] MARSO, or. solt. de 19 años, C. I. Nro. 1.190.108, dom. en 3 Cerros 78, Nathan BASSON SUKIENNIK, or. solt. de 19 años de edad, C.I. Nro. 1.235.483, dom. en Solano Antuña 2726, Arturo BURLATOVSKY [illegible], [illegible] solt. de 18 años, C.I. Nro. 1.341.842, dom en Solano Antuña 2726.-
Consultado nuestro fichero ninguno de los nombrados posee anotaciones.-

5)-PERSONA DETENIDA.
En la madrugada de hoy un funcionario de esta procedió a detener y conducir a la Secc. 23a., de Policía a [illegible] IRI[illegible] VEN ALMEIDA, or. soltera, nacida el 10/12/951, C.I. Nro. 1.463.991, por encontrarse en aparente estado de haber ingerido estupefacientes

002

SECRETO

281

3/[illegible]

6)-PASAJEROS IMPORTANTES.

En el día de ayer se registró el siguiente [illegible] pasajeros importantes en el Aeropuerto Nacional de Carrasco [illegible]

[illegible]', en el vuelo 155 de PLUNA, arribaron [illegible]

SLONE CaIR	Pasap. Rep. [illegible]	[illegible]
ISABEL, CUNGEL	"	" [illegible]	[illegible]

[illegible]', partieron con destino a Buenos Aires, en el vuelo [illegible] de la Compañía Aerolíneas Argentinas.

[illegible]	Pasap.	Rep.	USA	[illegible]
PATRICIA CORMAN	"	"	"	[illegible]
SHIRLEY [illegible]	"	"	"	[illegible]
[illegible] SANANGELO	"	"	"	[illegible]
JEZZNE ALVARIS	"	"	"	[illegible]

[illegible]

POR EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E [illegible]

Y POR SU ORDEN:

Comisario Inspector: ____________

[illegible]

003/3

2167

AÑO [illegible] DAD

(Suple al papel numerado según O.I.G.E.Nº.3543)-

OFICIO Nº.6242/OPM/975- San José, 11 de diciembre de 1975-

DIVISION DE EJERCITO II REPUBLICA O. DEL URUGUAY

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA-

-Remito a usted, la nómina de reclusos liberados del Establecimiento Militar de Reclusión Nº. 1, especificando su clasificación por categoría y lugar de presentación de acuerdo a lo que establecen las "Normas Generales que rigen las actividades de civiles bajo responsabilidad del Ejército".-

OBJETO: Rem.nomb. recls-lib.EMR1 y U.Present.-.-

HMB/

Nombres	Apellidos		U.Pres.
Luís Eduardo	SIMONELLI	PERTUSATTI	Bn.I.7-
Archibaldo	BECERRA	PEREIRA	Bn.I.10-
Gustavo	SOSA	LAPORTA	Bn.Ing.4-

-Saluda a usted atentamente.-

-Por el Cte.de la DE.II,el 2do.Cte.-

-Coronel [signature]

BOSCAN HONTOU-

DEP. I PROCESADO

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 19/12/75
Fecha de Salida
Pasa a Dpto. I
No. de Orden 8852

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
[illegible] 17/12/75
Pasa a [illegible]
No. de Identificación 88[illegible]

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 22/XII/975
Pasa a -E-
No de Orden 2168

001/1

2168

D.q. Nº 338108
D.q. No. 338108

Comando General del Ejército
Estado Mayor del Ejército
OFICINA POLICIA MILITAR

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, 6 de diciembre de 1975.-

Oficio: N.º 367/R/975

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

-Adjunto al presente remito a Usted las relaciones de Internados al amparo de las Medidas Prontas de Seguridad y numérica de Libertad Vigilada en el ámbito del Ejército al 30 de noviembre y 31 de octubre del corriente año respectivamente.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Jefe de Policía Militar del Ejército.-

CORONEL

JULIO R. MORERE GENTA.-

JMG.ao

Objeto: Rem.rel.MPS.yL.V.

(Sello: ESTADO MAYOR DEL EJERCITO – POLICIA MILITAR – República O. del Uruguay)

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
DIVISION REGULADORA DE TRAMITE Y ARCHIVO
Procedencia O.P.M.
Enviado a S.I.D.
Fecha 15.12.75 hora
Mat. 21264 Carp. Nº 43
Antecedentes

Fecha de Entrada 15/12/75
Pasa a D/S III
No de Identificacion 5842

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 19/12/75
Fecha de Salida
Pasa a Dpto I
No. de Orden 8042

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO
Fecha de Entrada 22/12/75
Pasa a E-I
No de Orden 2169

...OGRAFICO
25-6-85
Conocimiento

001|8

2169

COPIA N° 4

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO/

TOTAL DEL LIBERTADES VIGILADAS EN EL AMBITO DEL EJERCITO

(Al 31 de Octubre de 1975)

DISTRIBUCION:

ORIGINAL : OPM

1era.COPIA................2do.SUB-JEME

2da. COPIA ....DPTO.E.II

3era.COPIA................ESMACO

4ta. COPIA................S.I.D.

Montevideo, 2 de diciembre 1975

EL JEFE DE LA POLICIA MILITAR DEL EJERCITO

CORONEL

JULIO R. MORERE GENTA.-

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO — POLICIA MILITAR — Republica O. del Uruguay

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 16/12/75
Fecha de Salida

002

BIOGRAFICO
Conocimiento

2169

C.G.E	H	M
UNIDAD	H	M
UU.HHP	42	17
D.E.I.	169	141
D.E.II.	50	17
D.E.III.	148	50
D.E.IV.	61	23
TOTAL:	470	248

718

003

D.E.I	H	M
UNIDAD	H	M
G.A.1	28	10
G.A.4	2	-
G.A.5	18	11
G.A.A.1	-	-
R.C.4	13	3
R.C.5	9	3
R.C.6	9	7
Bn.Ing.1	13	21
Bn.I.2y3	18	20
Bn.I.1	60	66
Total :	169	141

D.E.II	H	M
UNIDAD	H	M
G.A.2	4	-
R.C.3	8	1
Bn.I.4	26	6
Bn.I.5	7	8
Bn.I.6	3	1
Bn.Ing.2	2	1
Total :	50	17

D.E.III	H	M
UNIDAD	H	M
Bn.I.7	20	11
Bn.I.8	16	10
Bn.I.9	30	3
R.C.3	19	10
R.C.5	12	8
R.C.10	39	7
Bn.Ing.3	10	1
Total :	148	50

D.E.IV	H	M
UNIDAD	H	M
Bn.I.10	[illegible]	9
Bn.I.11	[illegible]	2
Bn.I.12	[illegible]	[illegible]
R.C.7	1	-
R.C.8	6	6
Cuarto.E.M.	6	2
Bn.Ing.4	18	3
Total:	61	23

UU.Reposiciones	H	M
UNIDAD	H	M
Bn.BI/ol13	-	-
Bn.Tran.1	17	4
C.G.I.O.E	21	10
R.C.2	4	3
Bn.I.14	-	-
Total:	42	17

TOTAL: [illegible]38

69

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO. OFICINA POLICIA MILITAR.

INTERNADOS POR MEDIDAS PRONTAS DE SEGURIDAD

AMBITO EJERCITO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1975.-

Montevideo, 5 de noviembre de 197[illegible]

EL JEFE DE POLICIA [illegible] DEL [illegible].

CORONEL

JULIO [illegible] GENTA

DISTRIBUCIÓN: ORIGINAL.........OPM
1ra. COPIA.........2do. Sub-Jefe EME
2da. COPIA.........DPTO. II
3ra. COPIA.........ESMACO
4ta. COPIA.........SID

C.G. E.

E. M. E.

INTERNACION POR MEDIDAS PRONTAS DE SEGURIDAD

AMBITO DEL EJERCITO AL [illegible] DE NOVIEMBRE DE [illegible]

RESPONSABILIDAD - ORIGEN - UBICACION - CANTIDAD

RESPON-SABILI-DAD.-	CANTIDAD ORIGEN Y LUGAR				
	SOLICITO	TIENE	PROPIOS — AMBITO	PROPIOS — FUERA AMBITO	[illegible]
C.G.E.	1	-	-	[illegible] Grpo.A.2	-
Bn.I.B.13	1	-	-	1 Reg.C.1	-
Reg.C.1	-	1	-	-	1 [illegible]
DE.I	62	62	62 -DE.I..........21 -G.A.1........13 -G.A.4........7 -G.A.5........13 -RI.1..........8	-	-
DE.II	7	8	7 -E.M.R.1......1 -Bn.I.4........1 -G.A.2........3 -Bn.I.5........1 -Reg.C.2......1	-	1 [illegible]
DE.III	1	1	1 Bn.I.7	-	-
DE.IV	6	6	6 -Bn.I.10......1 -Reg.C.8......5	-	-
TOTAL	78	78	76	[illegible]	2

005

BIOGRAFICO
Conocimiento

2169

COPIA N° 4

C. G. E.
E. M. E.

INTERNACION POR MEDIDAS PRONTAS DE SEGURIDAD.
AMBITO EJERCITO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1975.-
UBICACION - NOMBRE - ORIGEN - FECHA - ANTECEDENTES.

LUGAR	NOMBRE	ORIGEN	FECHA	ANTECEDS.
Hl.Dep.				
C.G.E.				
Reg. C.1	-BRASLAVSKY DE BEHAR, Lilián	Rn.I.[illegible].13	31-07-73	[illegible]
DE.I				
	-NOVO BONAGLIA, Omar	DE.I	21-11-75	DETENIDO
	-BOSCH GARCIA, Carlos	DE.I	21-11-75	DETENIDO
	-[illegible] PLATERO, Jorge Mario	DE.I	21-11-75	DETENIDO
	-CASTILLO MALMIERCA, Jorge	DE.I	28-11-75	DETENIDO
	-CHARNA FURMAN, Jaie	DE.I	21-11-75	DETENIDO
	-CHIASSALE RODRIGUEZ, Carlos	DE.I	24-11-75	DETENIDO
	-DIAZ PEREZ, Justo M.	DE.I	28-11-75	DETENIDO
	-FALDUTTI DANTE, José	DE.I	21-11-75	DETENIDO
	-GONZALEZ BARRIOS, Luis Alberto	DE.I	24-11-75	DETENIDO
	-GONZALEZ BARRERA, Nora	DE.I	28-11-75	DETENIDO
	-JAURI GAMBA, Eduardo Jorge	DE.I	13-11-75	DETENIDO
	-MACEDO CORBO, María Selva	DE.I	28-11-75	DETENIDO
	-MACEDO CORBO, Mirta	DE.I	28-11-75	DETENIDO
	-MASSERA, José Luis	DE.I	28-11-75	DETENIDO
	-PELUFFO MASSARI, Carlos	DE.I	28-11-75	DETENIDO
	-RIVERO UNGO, Hugo	DE.I	28-11-75	DETENIDO
	-STAFF TORRES, Daniel	DE.I	28-11-75	DETENIDO
	-TOST FARRE, Raúl	DE.I	21-11-75	DETENIDO
	-VERDE SCARSE, Julio Cesar	DE.I	24-11-75	DETENIDO
	-DONATO VICO, Nubbe	DE.I	24-11-75	DETENIDO
	-ZABALA MAILLOT DE CHIFLET, Mary	DE.I	28-11-75	DETENIDO
Grpo.A.1	-ALBERTINI PAGOLA, Guillermo	DE.I	08-09-75	CONDENA
	-AVEDAÑO GUTIERREZ, Renato	DE.I	08-09-75	CONDENA
	-BERRIEL GONZALEZ, Hipólito	DE.I	22-07-75	CONDENA
	-CABRERA FERRARI, Alexis	DE.I	18-08-75	CONDENA
	-GADEA TRINCAMBELLI, Luis Alberto	DE.I	18-08-75	CONDENA
	-LAINO ESTEVEZ, Rúben H.	DE.I	22-07-75	CONDENA
	-MELO HERNANDEZ, Washington Roberto	DE.I	08-09-75	CONDENA
	-PASTORINO VIDAL, Darwin	DE.I	14-07-75	CONDENA
	-PIRIZ CORREA, Alberto	DE.I	04-09-75	CLAUSURA
	-RAVAGNOLO GANASSI, Giocondo Antonio	DE.I	12-06-74	DETENIDO
	-RODRIGUEZ BONANA, Armando Ricardo	DE.I	12-06-74	DETENIDO
	-SEMPRONI ROBAINA, Victor Felix	DE.I	12-06-74	DETENIDO
	-SUAREZ MOYANO, Oscar	DE.I	22-07-75	CONDENA
Grpo.A.3	-ALTESOR LICANDRO, Sergio Asis	DE.I	13-[illegible]-75	EXCARCE.
	-ALVAREZ BARRIOS, Efrain Fernando	DE.I	03-04-75	CONDENA
	-ALVAREZ FERREIRO, Norberto Manuel	DE.I	20-11-74	CONDENA
	-ARMAND UGON COURDIN, Guido Rubén	DE.I	03-10-75	DETENIDO
	-BONFIGLIO DE FAZIO, Alfredo	DE.I	11-10-75	DETENIDO
	-CARMENES BARREIRO, Miguel Alberto	DE.I	03-04-75	EXCARCE.
	-D'ESTEFANO CARDOZO, Lister Anselmo	DE.I	22-07-75	CONDENA
	-DIAZ HORTIGUERA, Ariel Raul	DE.I	15-04-75	EXCARCE.
	-FONTANA REBOLLA, Milton Enrique	DE.I	22-02-75	EXCARCE.
	-FULLES SIERRA, Luis Alberto	DE.I	30-04-75	EXCARCE.
	-PERDOMO RODRIGUEZ, Mario Osvaldo	DE.I	20-11-74	CONDENA
	-OLASCOAGA BASCAN, Luis Alberto	DE.I	03-10-75	DETENIDO
	-PUCCI PIEDRA FRANCISCO Walter	DE.I	04-09-74	CLAUSURA
Grpo.A.4	-CAMPIGLIA BAZ, Heberton	DE.I	05-11-75	CONDENA
	-HOFFMAN CIACCONE [illegible] Alberto	DE.I	08-10-75	CONDENA
	-LETTIER AMADO, Waldemar Horacio	DE.I	08-10-75	CONDENA
	-MAYNE FERNANDEZ, Andres Luis	DE.I	08-10-75	CONDENA
	-MUZZIO COPPINI, Luis Alberto	DE.I	08-10-75	CONDENA

006

COPIA N° 4

LUGAR	NOMBRE	ORIGEN	FECHA	ANT[illegible]
Grpo.A.4	-SIBES TORRES, Juan Carlos	DE.I	08-10-75	[illegible]
	-PUENTES VISAIRES, Gustavo Gonzalo	DE.I	31-10-75	CO[illegible]
BI.1	-BARITUSSIO DE LOPEZ, Graciela	DE.I	04-09-75	E[illegible]
	-BLANCO DE LUZARDO, Ana María	DE.I	22-02-75	CO[illegible]
	-FERNANDEZ DE SANTOS, Alicia Irene	DE.I	22-01-75	CO[illegible]
	-GONZALEZ DE LEON, María Luisa	DE.I	11-12-75	E[illegible]
	-PIQUINELA SALADANA, Brenda Cristina	DE.I	14-07-75	CO[illegible]
	-SILVA PIEDRA BUENA, Ana María	DE.I	[illegible]-74	CO[illegible]
	-VALDEZ DI VIETRI, Ana Luisa	DE.I	31-10-74	CO[illegible]
	-VALDEZ BARREIRO, Carmen	DE.I	28-09-74	CO[illegible]
DE.II				
R.M.R.1	-MARTINEZ PIRIZ, Emilio Exequiel	DE.II	17-0[illegible]	E[illegible]
Bn.I.4	-REBORI SACHS, Ventura Roberto	DE.II	[illegible]	E[illegible]
Grpo.A.2	-CAMPORA ZCHWEIZER, David	OCR.	[illegible]	E[illegible]
	-DE VARGAS ZACCONE, Washington	DE.II	[illegible]	E[illegible]
	-MENDEZ FERNANDEZ, Héctor	DE.II	[illegible]-11-[illegible]	E[illegible]
	-MODERNELL, Julio César	DE.II	[illegible]	[illegible]
Reg.C.2	-DE LEON AYCAGUER, Daniel	DE.II	[illegible]	[illegible]
Bn.I.5	-YANES RIJO, Gladys Elena	DE.II	[illegible]	[illegible]
DE.III				
Bn.I.7	-DIBART CURUCHET, Manuel	DE.III	11-08-[illegible]	CO[illegible]
DE.IV				
Bn.I.10	-ZABALZA WASKMAN DE MAZUCHI, Mabel	DE.IV	22-11-[illegible]	E[illegible]
Reg.C.8	-BARNECHE ALDACOR, Miguel Angel	DE.IV	08-08-[illegible]	EXCAR[illegible]
	-RAMIREZ DE AVILA, Darío	DE.IV	08-08-[illegible]	EXCAR[illegible]
	-GADEA GUTIERREZ, Raúl Orestes	DE.IV	08-08-[illegible]	EXCAR[illegible]
	-URIBASTERRA MATA, Dardo Daniel	DE.IV	08-08-7[illegible]	EXCARCEL.
	-VERGARA MEDINA, Adán Pedro	DE.IV	01-08-7[illegible]	EXCARCEL.

RESUMEN DE ANTECEDENTES:

DETENIDOS.......................28
CLAUSURA........................2
EXCARCELACION...................20
CONDENA.........................[illegible]
TOTAL...........................[illegible]

ANTECEDENTES:

ALTAS: DE.I

- -BOZO BONAGLIA, Omar
- -BOSCH GARCIA, Carlos
- -BURGEL PLATANO, Jorge Mario
- -CASTILLO MALMIERCA, Jorge
- -CHARNA FURMAN, Jaie
- -CHIASSALE RODRIGUEZ, Carlos
- -DIAZ PEREZ, Justo M.
- -FALDUTTI DANTE, José
- -GONZALEZ BARRIOS, Luis Alberto
- -GONZALEZ BARRERA, Nora
- -MACEDO CORBO, María Selva
- -MACEDO CORBO, Mirta
- -MASSERA, José Luis
- -PELUFFO MASSARI, Carlos
- -RIVERO UNGO, Hugo
- -STAFF TORRES, Daniel
- -TOST FARRE, Raúl
- VERDE SCARSE, Julio Cesar
- -DONATO YIC, Nublec
- -ZABALA MAILLOT DE CHIFLET, Mary
- -WOLMAN ABRAHAMEZYKZ, José
- -GONZALEZ LENZEUEN, Jorge
- -FIRPO, Angel
- -LOPEZ DI CANDIA, Manuel
- -LAMANCHA ACOSTA, Juan Carlos
- -PUCHET CASTELLANO, Santiago
- -ACOSTA AROZARENA, Nestor Raúl
- -PEREIRA, Adán
- -MURO VITA, Luis
- -OHMARCHEA DE LEON, Juan José

BIOGRAFICO
Conocimiento 25-6-81 [illegible]

BAJAS: DE.I

- -WOLMAN ABRAHAMEZYKZ, José

2169

CO[illegible] 4

BAJAS: DE.I -GONZALEZ LENZEU[illegible], Jorge
-FIRPO, ngel
-LOPEZ DI CANDIA, Manuel
-LAMANCHA ACOSTA, Juan Carlos
-PUCHET CASTELLANO, S ntiago
-ACOSTA AROZARENA, Nestor Raúl
-PEREIRA, Adán
-MURO VITA, Luis
-ORMAECHEA DE LEON, Juan José
Grpo.A.1 -D'ESTE GONZALEZ, Juan Pedro

B.M.E.1 -ALVAREZ NIETO, Luciano
Reg.C.2 -PIEDRA CUEVA AZPIROZ, José Luis
Bn.I.6 -FIGUEIRAS MOYANO, Guillermo

DE.IV
Bn.Ing.4 -GIORGETTA COSTA, Almicar
-GIORGETTA CASENAVE, Cledis Esther

BIOGRAFICO 25-6-85 Conocimiento

008/8

2169

SECRETO

D.s. Nº 183100

NACION

Año de la Orientalidad

Montevideo, 7 de octubre de 1975

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

DELEGACION DEL URUGUAY

SIRVASE CITAR

CARPETA Nº	AÑO
0134	1975

Señor Director del

Servicio de Información de Defensa

General Don Amaury Prantl

P r e s e n t e

De mi mayor consideración:

Me es grato enviar al Señor General, adjunto a la presente, copia de la nota cursada por el Consorcio Equipamiento Electromecánico "Salto Grande" a la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande de fecha setiembre 25 por la cual informa el arribo a la Argentina de los técnicos Sres. V. Boukhanov y B. Fonkine el día viernes 19 de setiembre próximo pasado, los que cumplirán funciones como representantes permanentes de V/O Energomachexport en la Argentina por un lapso aproximado de un año, disponiendo de visas para aquel país con vencimientos cada tres meses.

El día 22 de los corrientes arribaron los Sres. M. Nerovnyi y A. Afonin, representantes del Instituto de Hidroproyectos de Leningrado de la U.R.S.S. que permanecerán en la Argentina por el tiempo que CTM y Main & Asociados lo requieran, estimándose en no más de tres meses. El lugar de trabajo de dichos técnicos será Buenos Aires, excepto las visitas a la zona de obra, las que estarán sujetas a la obtención de la visa a nuestro país y a la fecha que le indique CTM.

001 | 3

Aprovecho la oportunidad para saludar al Señor General con mi más alta consideración.

Cnel. (P.A.M.) (R.) RIVERA ARCOS
DELEGADO

"Asunto"

DEP. II
26/6/85
PROCESADO
(FC)

CONSORCIO EQUIPAMIENTO ELECTROMECANICO "SALTO GRANDE"

Coordinador: MATIMPORT S.A.C.I.F.I.A.

TALCAHUANO 316 - 5º Piso - Capital Federal
Teléfonos: 45-3879/3944 - 46-7779

ENERGOMACHEXPORT (U.R.S.S.) — INGENIERIA TAURO S.A.I.C.I.F.

RECIBIDO POR DIRECCION TECNICA
FECHA 26.9.75 HORA 10

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1975.

Citar: 1033/75

COMISION TECNICA MIXTA ENTRADA 25 SET 1975 Nº 10844-1642

Señor Presidente del
Comité Operativo de la
Comisión Técnica Mixta
de Salto Grande
Ing. L. Ivanissevich Machado
Cerrito 264 - 4º Piso
CAPITAL

De nuestra mayor consideración:

Cumplimos en informarle que los Sres. V. Boukhanov y B. Fonkine han llegado al país el día viernes 19 de Septiembre pasado y cumplirán la función de representantes permanentes de V/O Energomachexport en la Argentina por el lapso de un año, disponiendo de visas con vencimiento cada tres meses.

Los Sres. M. Nerovnyi y A. Afonin han llegado también al país el 22 del corriente en carácter de representantes del Instituto de Hidroproyectos de Leningrado, U.R.S.S., y permanecerán en la Argentina el tiempo que esa C.T.M. y Main y Asociados lo requieran.

El personal soviético motivo de esta nota permanecerá en Buenos Aires, excepto el tiempo que les lleve la visita al Emplazamiento que han solicitado como necesario efectuar y que está sujeta a la obtención de la visa uruguaya y a la fecha que indique esa C.T.M.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar muy atentamente al Sr. Presidente y por su intermedio a los demás miembros de ese Comité Operativo.

MATIMPORT S.A.C.I.F.I.A.
RICARDO P. ANZORENA
PRESIDENTE

DEP. II 26/9/75 PROCESADO

003|3

Pase a D.T.

RA/amj

COMITE OPERATIVO

2170

02

ESTADO NACIONAL
DEPARTAMENTO II
MONTEVIDEO
131300 - DIC - 975

SUMARIO DE INFORMACION Nº 15/ /975.-

(Período comprendido desde el 02-DIC al 15-DIC1975)

I.-ECONOMIA

A.-Desarrollo por Sectores

1.-Minería y derivados:

14-DIC-75.-ANCAP y varias firmas suscribieron el contrato de ejecución de las obras de la boya petrolera por cuarenta y seis millones de dólares.-Las obras comenzarán en enero próximo e insumirían todo el año 1976.-En los próximos días, dilucidarán exactamente en que punto de SAN IGNACIO, será emplazada la boya y la estación de bombeo.De acuerdo al convenio suscrito ayer,una compañía británica se encargará de la boya y estación de amarre.-

2.-Ganadería y derivados:

14-DIC-75.-Diez mil toneladas por mes procedentes de terceros países importará la Comunidad Económica Europea desde el 1ro. de enero del próximo año.Ayer,la comisión Ejecutiva de la CEE resolvió importar más carne,aunque no liberaliza totalmente la entrada de productos.-

II.-POLITICA

A.-Gobierno Central

11-DIC-75.-El Presidente de la República JUAN MARIA BORDABERRY y la Presidente de la República Argentina Sra.MARIA ESTELA MARTINEZ DE PERON,inauguraron hoy solemnemente el Puente Internacional sobre el río Uruguay,a la altura de las ciudades fronterizas de PAYSANDU y COLON.Es esta la primera de las grandes obras de ingeniería que ligarán los territorios de ambos países.

III.-ENSEÑANZA

07-DIC-75.-Estudiantes del curso de Práctica Forense 3er.Curso de la Facultad de Abogacía editan una guía sobre Derecho Administrativo,con la finalidad de recaudar fondos para la realización de un viaje.-

IV.-GREMIOS

06-DIC-75.-A la hora 0700 el Director Interventor del Establecimiento Frigorífico del Cerro S.A.(EFCSA)informó que a las 0500 alrededor de 1700 obreros dejaron de trabajar y se retiraron del local,expresando que estaban realizando un paro de actividades ante la falta de pago por parte de la patronal de la última quincena.El Director comunica el hecho al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y ESMACO.-Posteriormente se normalizaron las actividades,agilitándose los trámites para el pago de referencia.-

--

DIVISION EXTERIOR

REPUBLICA ARGENTINA

10-DIC- El cuerpo acribillado a balazos y mutilado de un hombre fue halla en un descampado proximo a la ciudad de LA PLATA, tras la denuncia de unos agricultores que informaron haber oído ráfagas de ametralladoras y una fortísima explosión. J. RAUL RUDA, de 25 años, y presublimemente elemento subversivo, había sido secuestrado y llevado hasta aquel lugar donde fue muerto a tiros. El cadáver posteriormente fue volado con una carga de dinamita.-

CORDOBA

El director de la Escuela de Ciencias de la Información resultó gravemente herido al ser víctima de un atentado en la capital provincial. El profesor ANTONIO MARIA REQUENA fue interceptado por dos individuos que descendieron de un automóvil y le dispararon casi a quemarropa con armas de fuego. Los agresores se dieron a la fuga de inmediato quedando el profesor REQUENA caído sobre un charco de sangre en medio de la vereda. Auxiliado de inmediato por vecinos fue trasladado a una clínica cercana donde lo intervinieron quirurgicamente.
El catedrático había sido alcanzado por varias balas en la región toracica, empero, los médicos que lo operaron dijeron que confiaban en su recuperación.-

BUENOS AIRES

13-DIC- Nueve famialiares de MARIO ROBERTO SANTUCHO, máximo dirigente de la ilegal organización, "Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) marxista leninista, se encuentran detenidos.
Los detenidos se habrían producido los días 8 y 9 de este mes en la localidad bonaerense de RAFAEL CASTILLO, durante operativos antisubversivos, y en su favor se presentaron recursos de habeas corpus.-

QUILMES

El comerciante argentino ALBERTO DEYA y su esposa ELSIE GRUBERMAN, secuestrado el 30 de noviembre fueron liberados.

La liberación se produjo cuando efectivos policiales procedieron a allanar una finca donde estaban los secuestrados. Los autores de ese hecho fueron detenidos tratandose de delincuentes comunes dedicados a esa actividad y que participaron en otros raptos, por cuyas liberaciones cobraron elevadas sumas de dinero.-

CHILE

13-NOV- Con indisimulada indignación el General PINOCHET; rechazó la resolución de las NACIONES UNIDAS acusando a CHILE de efectuar constantes violaciones de los derechos humanos. La acusó de falsa, artificial, calumniosa y profundamente injusta. Recordó que Chile presentó una propuesta para crear un sistema universal de investigación de los derechos humanos, h que fue arvhivada por el organismo. Señaló la hipocresía del bloque soviético que, mientras encabeza "la campaña contra Chile se preocupa por archivar la propuesta de ese país que puede conducir a una prolija investigación detrás de la cortina de hierro.

R E S E R V A D O

BOLIVIA.

10-DIC- El Ministro del Interior Coronel JUAN PEREDA, estimó que en el curso de esta semana puede decretarse la amnistía política en favor de detenidos y exiliados. El Coronel Pereda dijo que actualmente existen 120 detenidos políticos en Bolivia que la situación de cada uno de ellos está en revisión, para decidir si puede o no hacerse acreedor a la amnistía que dictará el gobierno con motivo de Navidad.

Jefe del Departamento II(E-2)EME.

CORONEL

NELSON B. VIAR.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO - DEPARTAMENTO INFORMACIONES - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Conocimiento

2171

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO
DEL
INTERIOR

DIRECCION NACIONAL
DE INSTITUTOS PENALES

OFICIO Nº 5532

OBJETO

[illegible]

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO — Dirección —

Montevideo, **24 de noviembre** de 19[illegible]

SEÑOR JEFE DEL SERVICIO DE INTELIGENCIA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

Señor Jefe de:

De acuerdo a lo dispuesto por el **Ministerio del Interior**, con fecha 16 de junio de 1973, cúmpleme llevar a su conocimiento que en el día de la fecha fué puesto en libertad [illegible] POR EL JUZGADO [illegible] SEGUN OFICIO Nº [illegible] EL RECLUSO COMUN ([illegible]), [illegible] HIJO DE **Alberto** Y DE [illegible] DE [illegible] AÑOS DE EDAD, NACIDO EL DIA [illegible] DE **Setiembre** DE 19[illegible]; PROFESION [illegible] ESTADO CIVIL **Soltero** CON DOMICILIO EN LA CALLE [illegible] Nº [illegible] PISO APTO. .... CORRESPONDIENTE A LA SECCIONAL POLICIAL **16a.** EL QUE FUERA DETENIDO EL DIA [illegible] DE **Octubre** DE 19[illegible]; POR EL DELITO DE **H U R T O**

Saluda a usted atentamente.

Exp. 0259

ENRIQUE B. [illegible] ESPINDOLA
COMISARIO INSPECTOR (P.A.)
JEFE DE SECRETARIA ESTABLEC. PENITENCIARIO

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO – DIRECCION

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 19/12/75
Fecha de Salida
Pasa a Dpto I
Nº de Identificacion 8887

DPTO. I

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO V
Fecha de entrada 22/XII/975
Pasa a VARIOS
No de Orden 2172

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

OFICIO Nº 5541

O B J E T O

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible], [illegible] [illegible], [illegible].

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO — DIRECCIÓN

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO — Dirección —

Montevideo, 19 de [illegible] de 19[illegible]

SEÑOR JEFE DEL SERVICIO DE INTELIGENCIA DEL MINIS-TERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

Señor Jefe de:

De acuerdo a lo dispuesto por el **Ministerio del Interior,** con fecha 16 de junio de 1973, cúmpleme **llevar a su conocimiento** que en el día de la fecha fué puesto en libertad [illegible] POR EL JUZGADO [illegible] SEGUN OFICIO Nº [illegible] EL RECLUSO COMUN ([illegible]), [illegible] HIJO DE [illegible] Y DE [illegible] DE 27 AÑOS DE EDAD, NACIDO EL DIA [illegible] DE [illegible] DE 19[illegible]; PROFESION [illegible] ESTADO CIVIL [illegible] CON DOMICILIO EN LA CALLE [illegible] Nº [illegible] PISO ..... APTO. ..... CORRESPONDIENTE A LA SECCIONAL POLICIAL [illegible], EL QUE FUERA DETENIDO EL DIA [illegible] DE [illegible] DE 19[illegible]; POR EL DELITO DE RAPIÑA Y [illegible]

Saluda a usted ~~atentamente~~ atentamente.

Exp. 0359

ENRIQUE B. KLEIMAN ESPINDOLA
COMISARIO INSPECTOR (P.A.)
JEFE DE SECRETARIA ESTABLEC. PENITENCIARIO

DEP. I PROCESADO

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO
DEL
INTERIOR

DIRECCION NACIONAL
DE INSTITUTOS PENALES

OFICIO N' 5553

OBJETO

LORENZO [illegible], su libertad, se comunica.

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO — Dirección —

Montevideo, 26 de noviembre de 19[illegible]

SEÑOR JEFE DEL SERVICIO DE INTELIGENCIA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

Señor Jefe de:

De acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio del Interior, con fecha 16 de junio de 1973, cúmpleme llevar a su conocimiento que en el día de la fecha fué puesto en libertad [illegible] POR EL JUZGADO [illegible] SEGUN OFICIO Nº [illegible] EL RECLUSO COMUN (PENADO), [illegible] LORENZO

HIJO DE [illegible] Y DE N.N.

DE [illegible] AÑOS DE EDAD, NACIDO EL DIA [illegible] DE [illegible] DE 19[illegible]; PROFESION [illegible]

ESTADO CIVIL Soltero CON DOMICILIO EN LA CALLE [illegible] Nº [illegible] PISO

APTO. CORRESPONDIENTE A LA SECCIONAL POLICIAL [illegible], EL QUE FUERA DETENIDO EL DIA 25 DE marzo DE 19[illegible]; POR EL DELITO DE HOMICIDIO

Saluda a usted atentamente.

Exp. 0359

ENRIQUE B. KLEIMAN ESPINDOLA
COMISARIO INSPECTOR (P.A.)
JEFE DE SECRETARIA ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO

DEP. I PROCESADO

003

2172

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO
DEL
INTERIOR

DIRECCION NACIONAL
DE INSTITUTOS PENALES

OFICIO Nº 5560

OBJETO

[illegible] Carlos Roberto, su libertad, se comunica.

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO — Dirección —

Montevideo, 26 de noviembre de 19[illegible]

SEÑOR JEFE DEL SERVICIO DE INTELIGENCIA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

Señor Jefe de:

De acuerdo a lo dispuesto por el **Ministerio del Interior,** con fecha 16 de junio de 1973, cúmpleme **llevar a su conocimiento,** que en el día de la fecha fué puesto en libertad [illegible] POR EL JUZGADO [illegible]

SEGUN OFICIO Nº 1702 EL RECLUSO COMUN (PENADO), CARLOS ROBERTO [illegible]

HIJO DE N.N. Y DE [illegible]

DE 37 AÑOS DE EDAD, NACIDO EL DIA 1 DE Junio DE 19[illegible]; PROFESION [illegible]

ESTADO CIVIL Soltero CON DOMICILIO EN LA CALLE [illegible] Nº [illegible] PISO

APTO. CORRESPONDIENTE A LA SECCIONAL POLICIAL 19a., EL QUE FUERA DETENIDO EL DIA [illegible] DE [illegible] DE 19[illegible]; POR EL DELITO DE

RAPIÑA

Saluda a usted atentamente.

Exp. 0359

ENRIQUE B. KLEIMAN ESPINDOLA
COMISARIO INSPECTOR (P.A.)
JEFE DE SECRETARIA ESTABLEC. PENITENCIARIO

004

2172

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO
DEL
INTERIOR

DIRECCION NACIONAL
DE INSTITUTOS PENALES

OFICIO N° 5568

OBJETO

CELIFURA RIOS Luis Alberto, su libertad, se comunica.

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO — Dirección —

Montevideo, 23 de noviembre de 19[illegible]

SEÑOR JEFE DEL SERVICIO DE INTELIGENCIA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

Señor Jefe de:

De acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio del Interior, con fecha 16 de junio de 1973, cúmpleme llevar a su conocimiento que en el día de la fecha fué puesto en libertad [illegible] POR EL JUZGADO Penal [illegible] SEGUN OFICIO Nº 1659 EL RECLUSO COMUN (PROCESADO), LUIS ALBERTO CELIFURA [illegible] HIJO DE Yuri Costatar Y DE María del [illegible] DE 24 AÑOS DE EDAD, NACIDO EL DIA ____ DE ____ DE 19 51; PROFESION Jornalero ESTADO CIVIL Soltero CON DOMICILIO EN LA CALLE Gne. Maldonado y Valencia PISO ____ APTO. ____ CORRESPONDIENTE A LA SECCIONAL POLICIAL 16a. EL QUE FUERA DETENIDO EL DIA 3 DE enero DE 19 75; POR EL DELITO DE LESIONES

Saluda a usted atentamente.

Exp. 0359

ENRIQUE B. KLEIMAN ESPINDOLA
COMISARIO INSPECTOR (P.A.)
JEFE DE SECRETARIA ESTABLEC. PENITENCIARIO

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DIRECCION

DEP. I PROCESADO

005 | 5

21

Año de la Orientalidad

ESTABLECIMIENTO DE DETENCION. Dirección [illegible]

Montevideo, Diciembre 12 de 1975.-

SR. JEFE DE SERV. DE INT. DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

OFICIO No. 4.892/75

De acuerdo a lo dispuesto por el Sr. Ministro del Interior, cúmpleme llevar a su conocimiento la nómina de reclusos excarcelados en las siguientes fechas.-

DICIEMBRE 9

[illegible] SANTOS, or., solt., 60 años, [illegible] C.I. carece.-

EDUARDO HERNANDEZ FERREIRA, or., solt., 31 años, [illegible] Sosa 2169, C.I. 1.562.206.-

CLAUDIO MANUEL MATTOS RODRIGUEZ, or., cas., 24 años, [illegible] 1ro. 4145, C.I. 1.348.273.-

DICIEMBRE 10

MARGARITO ALVAREZ, or., cas., 43 años, Juan [illegible] 3647, C.I. carece.-

CARLOS ORTEGA PEREIRA, or., cas., 43 años, Juan [illegible] 3647, C.I. carece.-

RAUL VAZ SEVERO, or., sep., 41 años, Pasaje 1 4379, C.I. 1.[illegible]

GETULIO ACUÑA PECHI, or., cas., 25 años, [illegible] Gregorio 3587, C.I. 33.360)Rivera)

JOSE GERVASIO PADILLA VILLASANTE, or., solt., [illegible] años, Uruguay 840, C.I. 1116.134.-

RUBEN DARIO CARDOZO LOPEZ, or., solt., 26 años, San José 1077, C.I. carece.-

WALTER GARCIA BARDESCIO, or., cas., 20 años, Cno. Andaluz Km. 3, C.C. Serie B.P.B. No. 12.322.-

MANUEL JEREZ OLIVERA, or., solt., 42 años, General Luna 1204, C.I. carece.-

CARLOS PEREIRA FLORES, or., solt., 51 años, Las Palmas 1326, C.I. 531.877.-

JOSE LUIS TERMIS AGUERRO, or., solt., 18 años, Bartolomé Mitre 1564, C.I. carece.-

ROGELIO OMAR MOREIRA VIQUE, or., solt., 18 años, Mendoza y 20 Mts., C.I. 61.041(Durazno).-

JORGE BATAS BENTANCUR, or., solt., 28 años, Bembodi 1926, C.I. carece.-

DICIEMBRE 11

JUAN CARLOS ROLIN ROMERO, or., solt., 25 años, Aparicio Saravia 24245, Rie., C.I. 1.239.4747.-

ANTONIO ALBERTO LOPEZ, or., solt., 45 años, Atagualpa 926, C.I. carece.-

PEDRO WALTER LAVIE, or., cas., 29 años, Santiago de Chile 1228, C.I. carece.-

ATILIO FIGLIAMONTES GUIZULFO, or., cas., 28 años, José Batlle y Ordoñez 3365, C.I. 729.771.-

RAMON GONZALEZ VILLAR, or., divorciado, 46 años, Agaci Esq. Fernandez, C.I. carece.-

JOSE ABELARDO RODRIGUEZ ARRUA, or., solt., 36 años, Joaquín Artigas 4229, C.I. carece.-

JUAN CARLOS GONZALEZ GONZALEZ, or., solt., 44 años, Cno. Andaluz y Cruz del Sur, C.I. carece.-

//..CARLOS ANIBAL LEON PEREZ,or.,cas., 22 años,Arenguá [illegible] Apto. 3,C.I. 1.338.[illegible].-
ALFREDO ALVAREZ AMADO, or.,cas., 35 años, Timoteo Aparicio [illegible], C.I. 1.026.159.-
[illegible] LEON, Venezolano, cas., 45 años,[illegible] 2170,C.I.604.108(Venezuela).-
JOSE LUIS LARSAGA,or.,solt., 20 años,Pasaje 4 576.C.I.[illegible]
DANIEL MARCOS PINTOS CASTILLOS,Argentino,solt.,48 años,[illegible] Apto.2,C.I. [illegible].325.-
[illegible] BONILLA ARNAIS,or.,solt., 43 años, 14 de Julio 1482 Apto.2, C.I. 1.473.120.-

DICIEMBRE 12

[illegible] FERNANDO ORTIZ GOMEZ, or.,solt., 20 años, [illegible] 3826 Apto.2, C.I. carece.-
ANTONIO RUIZ PAEZ, or.,cas., 58 años,Inglaterra [illegible] Apto.3[illegible],C.I. [illegible].-
EDUARDO ALCIDES RODRIGUEZ FERNANDEZ, or.,solt., 21 años, [illegible], C.I. carece.-
ENRIQUE FERNANDEZ BORCHES,or.,[illegible], 23 años, José Legizamón [illegible] C.I. 1.358.164.-
RUBEN DARIO COITIÑO, or.,solt., 23 años, Aparicio [illegible] [illegible],C.I. carece.-
[illegible] CHAVES GONZALEZ, or.,cas., 25 años, [illegible] 3[illegible], C.I. carece.-
MIGUEL ANGEL GONZALEZ ILLANA,or.,solt., 19 años, [illegible] 706,C.I. carece.-

DICIEMBRE 13

FRANCISCO OMAR LOPEZ CARDOZO,or.,cas., 27 años, [illegible], C.I. carece.-

Saluda a Ud. atte.,

DEP. I

Crio.[illegible] LOPEZ VIGIL
DIRECTOR (I)

002/2

2173

S|100

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

COMISION TECNICA

BASES DEL

ANTE-PROYECTO DE

LEY GENERAL DE COOPERATIVAS

Departamento de Cooperativismo
Ministerio de Vivienda y
Promoción Social

001 | 32 Noviembre de 1975

F 2174

BASES DEL ANTE-PROYECTO DE LEY GENERAL DE COOPERATIVAS.

Indice

Capítulo V

DE LOS ASPECTOS ECONOMICOS

Capítulo VI

DE LA INTEGRACION COOPERATIVA

TEMA	ARTICULO	PAGINA
Capítulo IX		
DEL FOMENTO COOPERATIVO		

Montevideo,15 de Setiembre de 1975

BASES DEL ANTE-PROYECTO DE LEY GENERAL DE COOPERATIVAS

TITULO I

Parte General

Capítulo I

PRINCIPIOS GENERALES

Interés Nacional

Art.1 .-Declárase a las cooperativas de interés nacional e ins[illegible] eficaces para el desarrollo socio-económico del país.-

Concepto

Art.2 .-Las cooperativas son asociaciones de personas que por [illegible] so propio y la ayuda mutua,se constituyen con el obje[illegible] tar servicios-sin fines de lucro-a fin de satisfacer [illegible] dades socio-económicas de sus asociados en particular [illegible] comunidad en general.-

Naturaleza Jurídica

Art.3 .-Declárase que las cooperativas no son sociedades civil[illegible] merciales,constituyendo una forma asociativa especi[illegible] girá por las disposiciones de esta ley y demás normas [illegible] dicten.-

Integración

Art.4 .-Ante toda cuestión que no pueda resolverse por las palabras [illegible] por el espíritu de la ley,se acudirá a los fundamentos de las leyes análogas,a los principios generales de derecho coopera[illegible] vo y a las doctrinas cooperativas más recibidas.Si toda[illegible] sistiere la duda,se recurrirá a las normas de derecho c[illegible] considerando las circunstancias del caso.-

Acto Cooperativo

Art.5 .-Son actos cooperativos los realizados entre las cooperativas y sus asociados,y por las cooperativas entre sí para el cumplimiento de sus objetivos sociales.-

El acto cooperativo no implica operación de mercado ni contrato de compraventa de bienes o servicios.-

Caracteres

Art.6 .-Dichas entidades tendrán los caracteres siguientes:

a)El ingreso y retiro de los asociados será libre y voluntario, sin perjuicio de las limitaciones que se puedan establecer, fundadas en el cumplimiento de los objetivos sociales.-

b)Cada asociado tendrá derecho a un solo voto,cualquiera sea el número de sus partes en el capital social.-

c)Podrán fijar un interés al capital.Dicho interés será limitado.-

d)Los excedentes de percepción repartibles se distribuirán a prorrata entre los asociados que con su actividad contribuyeron a crearlo.-

e)El capital,el número de partes sociales y el plazo de duración serán ilimitados.-

f)Los fondos sociales serán irrepartibles y en caso de liquidación,se destinarán al desarrollo del movimiento cooperativo.-

g)Serán neutrales en materia política y religiosa.-

h)Fomentarán la educación,los principios y las prácticas coo[illegible]rativas.-

i)Deberán integrarse a entidades cooperativas de grado superior.-

Prohibiciones

Art.7 .-A estas entidades les está especialmente prohibido y serán [illegible]las todas las resoluciones en contrario:

a)Otorgar cualquier tipo de privilegio a asociado alguno.-

b)Limitar la calidad de electores o elegibles a que tien[illegible] cho los asociados ,con las excepciones establecidas [illegible] tículos 10 inc.e),17 y 26 de esta ley.-

c)Remunerar con comisión o en otra forma a quienes apo[illegible] vos socios o coloquen partes sociales.-

d)Imponer como condición de admisión,la vinculación co[illegible] saciones o ideas políticas,religiosas,de nacionali[illegible]

e)Efectuar todo tipo de propaganda directa o indirecta [illegible] políticas,religiosas,de nacionalidad o raza,salvo de [illegible] cipios y prácticas cooperativas.-

f)Realizar operaciones de especulación abusiva(agiotaje)[illegible]

g)Prestar servicios a los no asociados,salvo las excepciones [illegible] legales que se establecerán.-

h)Exigir como condición de admisión,cantidad alguna a título [illegible] compensación de las reservas sociales.-

i)Acordar a los asociados derecho individual alguno a las re[illegible] vas sociales sin perjuicio del reajuste de las partes soci[illegible] les,en las condiciones que se establecerán.-

j)Transformarse en sociedades civiles o comerciales.-

k)Delegar ninguna función directriz o de gestión en empresa [illegible] tora alguna,salvo que sea otra cooperativa.-

Objeto

Art.8 .-Las cooperativas podrán desarrollar todo tipo de actividad económica lícita.-

CAPITULO II

DE LA CONSTITUCION

Acta de Constitución

Art.9 .-Las cooperativas deberán constituirse por documento público o privado.-

Estatutos

Art.10.-Los estatutos de las cooperativas establecerán necesariamente:

a)Denominación,con el aditamento de "Cooperativa"

b)Domicilio social.-

c)Objeto social.-

d)Capital social inicial integrado y monto inicial de cada parte social.-

g)Serán neutrales en materia política y religiosa.-

h)Fomentarán la educación,los principios y las prácticas coope rativas.-

i)Deberán integrarse a entidades cooperativas de grado superior.-

Prohibiciones

Art.7 .-A estas entidades les está especialmente prohibido y serán nu las todas las resoluciones en contrario:

a)Otorgar cualquier tipo de privilegio a asociado alguno.-

b)Limitar la calidad de electores o elegibles a que tienen dere cho los asociados ,con las excepciones establecidas en los ar tículos 10 inc.e),17 y 26 de esta ley.-

c)Remunerar con comisión o en otra forma a quienes aporten nue vos socios o coloquen partes sociales.-

d)Imponer como condición de admisión,la vinculación con organi zaciones o ideas políticas,religiosas,de nacionalidad [illegible]

e)Efectuar todo tipo de propaganda directa o indirecta de ideas políticas,religiosas,de nacionalidad o raza,salvo de los prin cipios y prácticas cooperativas.-

f)Realizar operaciones de especulación abusiva(agiotaje).-

g)Prestar servicios a los no asociados,salvo las excepciones legales que se establecerán.-

h)Exigir como condición de admisión,cantidad alguna a título de compensación de las reservas sociales.-

i)Acordar a los asociados derecho individual alguno a las reser vas sociales sin perjuicio del reajuste de las partes socia les,en las condiciones que se establecerán.-

j)Transformarse en sociedades civiles o comerciales.-

k)Delegar ninguna función directriz o de gestión en empresa ges tora alguna,salvo que sea otra cooperativa.-

Objeto

Art.8 .-Las cooperativas podrán desarrollar todo tipo de actividad eco nómica lícita.-

CAPITULO II
DE LA CONSTITUCION

Acta de Constitución

Art.9 .-Las cooperativas deberán constituirse por documento público o privado.-

Estatutos

Art.10.-Los estatutos de las cooperativas establecerán necesariamente:

a)Denominación,con el aditamento de "Cooperativa"

b)Domicilio social.-

c)Objeto social.-

d)Capital social inicial integrado y monto inicial de cada parte social.-

e)Condiciones de admisión,suspensión,cese y exclusión de los asociados.-

f)Derechos y obligaciones de los asociados.-

g)Convocatoria,cometidos y funcionamiento de las Asambleas y forma de elección cuando éstas fueran de Delegados.-

h)Número y forma de elección de los integrantes del Consejo de Administración,del Organo Fiscal y de la Comisión de [illegible]ción Cooperativa.Cometidos y funcionamiento de dichos [illegible]

i)Forma de distribución de los excedentes de percepción.-

j)Normas para su reforma.-

k)Causas de disolución de la cooperativa y procedimiento a [illegible]guir para su liquidación.-

l)Destino de las reservas sociales en caso de liquidación.-

Aprobación de Estatutos

Art.11.-Los estatutos se tramitarán ante la DIRECCION NACIONAL [illegible]RATIVAS-DINACOOP-y serán aprobados por el Poder Ejecutivo [illegible] intermedio del Ministerio de Vivienda y Promoción Social.-

La resolución correspondiente deberá ser adoptada [illegible] de los noventa(90)días de presentada la documentación [illegible]diente ante la DINACOOP.-

Se entenderá aprobados los estatutos si el Poder Ejecutivo no resolviera dentro del término indicado.-

Facultades de la Administración

Art.12.-Los estatutos sólo podrán ser observados por razones de legalidad.-

Inscripción

Art.13.-Aprobados los estatutos en forma expresa o tácita,se inscribirán en el Registro Nacional de Cooperativas.-

Personería Jurídica

Art.14.-Las cooperativas constituídas de acuerdo a las disposiciones de esta ley,son personas jurídicas desde la inscripción de los estatutos en el Registro Nacional de Cooperativas.-

Responsabilidad

Art.15.-Los fundadores y los integrantes del Consejo de Administración de la cooperativa,serán personal y solidariamente responsables frente a terceros,de las operaciones que realicen a nombre de la entidad hasta tanto los estatutos no sean aprobados e inscriptos.-

Deberán mencionar en todos sus actos,que se trata de una cooperativa en formación.-

Capítulo III

DE LOS ASOCIADOS

Admisión

Art.16.-Las cooperativas podrán admitir como asociados a las personas físicas y a las personas jurídicas sin fines de lucro,siempre que reúnan las condiciones establecidas por los estatutos.-

Menores de Edad

Art.17.-Las personas que hayan cumplido los diez y ocho(18)años de edad podrán ingresar a las cooperativas sin necesidad de autorización de sus representantes legales y disponer por sí sólos de sus haberes en ella.

No podrán integrar el Consejo de Administración ni el Organo Fiscal hasta que no cumplan los veintiún(21)años de edad.

Cuando se trate de egresados de Institutos públicos o privados expresamente habilitados por el Estado,que posean certificado de aptitud para el ejercicio de una profesión u oficio,y que sean asociados de una cooperativa,serán [illegible] mayores de edad en todo lo que tenga relación con el desempeño de su actividad profesional,no rigiendo para este caso la [illegible]tación del inciso anterior.-

Limitación

Art.18.-El ingreso podrá limitarse cuando la realización del [illegible] [illegible]cial así lo haga necesario.

Se requerirá decisión de la Asamblea General [illegible]mente convocada al efecto,por mayoría absoluta del total [illegible] asociados habilitados.-

Retenciones

Art.19.-Las cooperativas inscriptas tendrán derecho a hacer retener [illegible] empresas y organismos públicos o privados de los haberes que correspondan por cualquier concepto a sus asociados o ex-asociados las obligaciones contraídas por ellos con la cooperativa, hasta su total cancelación.

Las cantidades retenidas deberán ser puestas a disposición de la cooperativa dentro de los cinco(5)días hábiles de efectuada la retención.-

Título Ejecutivo

Art.20.-Las liquidaciones que realicen las cooperativas a esos efectos, tendrán el carácter de título ejecutivo,siempre que sean conformadas por la DINACOOP,la que tendrá treinta(30)días para expedirse.De no hacerlo dentro del término,la liquidación se tendrá por conformada.

Sin perjuicio de lo previsto en el inciso anterior,las infracciones en que incurran las empresas privadas en relación con las obligaciones previstas en este artículo,serán sancionadas con una multa equivalente entre el cinco(5)y diez(10)veces del monto correspondiente a la retención que estaban obligadas a realizar.

Esta multa será aplicada por la DINACOOP y el producido se verterá a un Fondo destinado a Promoción Cooperativa en la forma que se reglamentará

//

Retiro

Art.21.-Los asociados tienen en principio el derecho a retirarse de la cooperativa,dando aviso con treinta(30)días de anticipación.-

Los estatutos establecerán las formas y los plazos para efectuar los reintegros a los ex-asociados o a sus herederos.

El plazo de devolución no podrá exceder de dos(2) años contados a partir de la fecha de cierre del primer ejercicio siguiente al momento de desvinculación del asociado,salvo que el monto anual de todas las devoluciones que correspondiera efectuar supere el quince por ciento(15%)del total del capital integrado.En este caso se pagará a los asociados acreedores en proporción a los montos que se les adeudaren,en la forma y plazos que el Consejo de Administración lo estableciera.-

Los estatutos podrán establecer un procedimiento [illegible] tas para el caso de retiro,cualquiera sea la causa de [illegible]

Compensación.

Art.22.-En oportunidad de producirse el retiro del asociado,se compensarán de pleno derecho el monto de los reintegros con las sumas que éste adeude por cualquier concepto a la cooperativa, las que se harán exigibles aunque no estén vencidas.-

Limitaciones

Art.23.-La utilización de los servicios cooperativos por parte del asociado,queda limitada a la satisfacción de sus necesidades dentro del objeto social de la cooperativa.-

El Consejo de Administración podrá establecer limitaciones a la utilización de los servicios cooperativos por parte del asociado,por razones de interés general.-

Información

Art.24.-Los asociados tienen libre acceso al Registro de Asociados.-

Las informaciones sobre las constancias de los demás libros deberán solicitarse al Organo Fiscal.-

Petición

Art.25.-Los asociados tienen el derecho de petición para ante todos y cada uno de los órganos de la cooperativa.-

Funcionarios

Art.26.-Los estatutos podrán otorgar la calidad de asociados a los funcionarios de la entidad.-

Los asociados que revistan la calidad de funcionarios, no podrán ser electores ni elegibles.Tampoco podrán votar en las Asambleas.-

A los efectos de este artículo,no se considerarán funcionarios a los integrantes de los órganos de la cooperativa.-

Este artículo no es aplicable a las Cooperativas de Producción.-

Recursos

Art.27.-Contra las decisiones del Consejo de Administración que lesionen derechos de un asociado,podrán interponerse los recursos de reposición y apelación en subsidio,dentro de los diez(10) //

días hábiles a contar desde la notificación personal de la [illegible] lución de que se trate.-

El Consejo de Administración dispondrá de quince(15)[illegible] hábiles para expedirse. Si mantuviera su decisión o no adoptara resolución dentro de dicho plazo, elevará automáticamente las actuaciones a la Asamblea General, la que, con el voto conforme de los dos tercios(2/3)de asociados presentes, podrá revocar [illegible] decisión impugnada.-

Sólo en caso de exclusión del asociado, los recursos [illegible] drán efecto suspensivo.-

Capítulo IV

DE LOS ORGANOS

Sección I

Organos

Art.28.-Los órganos de las cooperativas serán:

a)Asamblea General

b)Consejo de Administración

c)Organo Fiscal

d)Comisión de Promoción Cooperativa

Los estatutos determinarán la competencia [illegible] de cada uno de dichos órganos y podrán disponer la [illegible] de otros, además de los enumerados precedentemente.-

Sección II

De la Asamblea General

Integración

Art.29.-La asamblea general es el órgano superior de la cooperativa, y estará integrada por todos los asociados habilitados estatutariamente.-

Cuando el número de asociados sea superior a doscientos (200)la asamblea general podrá funcionar en régimen de asambleas parciales y de delegados, en la forma que establezcan los estatutos.-

Competencia

Art.30.-Son cometidos de la asamblea general:

a)Aprobar la memoria anual, balance, cuenta de resultados y distribución de excedentes de percepción.-

b)Elegir y remover a los miembros de los órganos de la cooperativa, así como a los delegados de las asambleas delegadas -cuando corresponda-y a los delegados ante las organizaciones cooperativas de grado superior.-

c)Examinar la gestión administrativa, financiera y económica de la cooperativa, y requerir, en cualquier momento, informaciones y cuentas de su actuación, a los miembros de todos los órganos de la entidad.-

d)Determinar la responsabilidad de los miembros de todos los ór

ganos de la cooperativa, resolver sobre las acciones civiles... nales o administrativas que correspondan ejercitar contra ... mismos, e imponer las sanciones que fueran de su competencia...

e) Autorizar la adquisición, enajenación o gravámen de bienes ... muebles.-

f) Resolver sobre las reclamaciones de los asociados contra ... actos de los demás órganos de la cooperativa y sobre las ... ciones de los asociados y aspirantes contra las resoluciones del Consejo de Administración.-

g) Acordar la formación de reservas y fondos especiales.-

h) Autorizar la emisión y rescate de bonos, certificados de ... ción y rotativos.-

i) Acordar la integración de la cooperativa en entidades coope... tivas de grado superior.-

j) Acordar la fusión de la cooperativa.-

k) Reformar los estatutos sociales.-

l) Acordar la disolución de la cooperativa.-

ll) En general, resolver sobre cualquier asunto propio de la coo... rativa que se someta a su consideración o que afecte el in... general de la entidad, o que se le cometa por esta ley, su regla... mentación o los estatutos de la cooperativa.-

Régimen de Sesiones

Art.31.-La asamblea general realizará sesiones ordinarias o extraordinarias.-

Deberá celebrarse, por lo menos, una sesión ordinaria al año, dentro de los ciento veinte (120) días del cierre del ejercicio, para considerar el siguiente orden del día mínimo: a) memoria anual; - b) balance; - c) cuenta de resultados; - d) proyecto de distribución de excedentes de ... y e) informes del Organo Fiscal y de Auditoría.-

Convocatorias

Art.32.-Las sesiones extraordinarias serán convocadas a iniciativa de:

a) El Consejo de Administración.-

b) El Organo Fiscal

c) Una Asamblea Parcial

d) Un número de asociados que no podrá ser inferior a el veinte por ciento (20%) de los asociados, cuando la cooperativa no tenga más de cien (100); - el diez por ciento (10%), cuando la cooperativa no tenga más de dos mil (2.000); - o el cinco por ciento (5%), cuando la cooperativa tenga un número de asociados superior a dicha cantidad.-

Los estatutos podrán establecer porcentajes inferiores a los anteriormente señalados.-

Las convocatorias a asamblea general deberán ser realizadas por el Consejo de Administración en forma fehaciente y con las formalidades establecidas en los estatutos.-

//

Tratándose de sesiones extraordinarias,la citación [illegible] efectuarse dentro de los quince(15) días siguientes a la [illegible]lación de la solicitud correspondiente.Vencido dicho pla[illegible] convocatoria será realizada por la Dirección Nacional de [illegible]rativas-DINACOOP-en la forma señalada en el inciso ante[illegible] sea de oficio o a solicitud de cualquier asociado habili[illegible] sin perjuicio de las facultades del Organo Fiscal.-

Sólo podrán ser considerados,los asuntos que fi[illegible] la convocatoria.-

Quórum

Art.33.-La asamblea general sesionará en primera convocatoria [illegible]tad más uno de los asociados habilitados,y en segunda [illegible] con los asociados habilitados que concurran y podr[illegible] cisiones por mayoría simple.-

Esta disposición no se aplicará en aquellos [illegible] la presente ley o los estatutos exijan mayorías [illegible]

Obligacion de concurrir

Art.34.-Los asociados habilitados tienen la obligación de [illegible] las asambleas.-

En caso de inasistencia sin causa justifica[illegible] del Consejo de Administración,éste podrá aplicar san[illegible] nómicas o sociales,y aún llegar a la exclusión del [illegible] gún lo prevean los estatutos.-

Prohíbese el voto por poder.-

Sección III

De las Asambleas Parciales
y Delegadas

Régimen

Art.35.-Las asambleas parciales se regirán por las disposiciones de [illegible] Sección II del presente Capítulo,con las modificaciones que [illegible] establecerán.-

Integración

Art.36.-Las asambleas parciales se integrarán de acuerdo a una división geográfica en función de domicilio de los asociados,en la forma que determinen los estatutos.Elegirán para su funcionamiento, un presidente y un secretario.-

La asamblea delegada estará formada por asociados repre sentantes de las asambleas parciales.El número de delegados se determinará en proporción al total de los asociados habilitados que integren cada una de las asambleas parciales.-

Los delegados serán elegidos por la respectiva asamblea parcial.-

Quorum

Art.37.-Cuando la asamblea general funcione dividida en asambleas parcia les,éstas resolverán por mayoría simple,exigiéndose las mayorías especiales en la asamblea delegada.-

Convocatoria

Art.38.-Cada asamblea parcial podrá reunirse además(art.32)a [illegible] del diez por ciento(10%)de sus miembros o de cualquiera [illegible] delegados a la asamblea delegada.-

Funcionamiento

Art.39.-Cuando la asamblea sea de delegados,el orden del día será [illegible] tido en primera instancia a las asambleas parciales [illegible] dose a las resoluciones tomadas en ellas,los delegados [illegible] rán en definitiva en la asamblea delegada,dando cuenta [illegible] respectiva asamblea parcial,en forma inmediata,a sus [illegible]

Competencia

Art.40.-Son cometidos de las asambleas parciales:

a)Elegir y remover en cualquier momento,a sus delegados [illegible]

b)Considerar y resolver los asuntos a tratar en la [illegible] legada.-

c)Pedir la convocatoria de la asamblea general.-

d)Requerir y considerar el informe de sus [illegible] quier momento y resolver sobre los mismos [illegible] ción de sus delegados.-

Responsabilidad

Art.41.-Los delegados serán solidariamente responsables de las [illegible] nes adoptadas en contravención de la ley,los estatutos [illegible] resoluciones de la asamblea parcial respectiva.-

Seccion IV

Del Consejo de Administración

Integración

Art.42.-En cooperativas que no excedan de cincuenta(50)asociados,el Consejo de Administración estará integrado por un mínimo de tres(3)miembros.Deberá aumentarse el número de consejeros en función del número de asociados en la proporción que establezcan los estatutos,hasta un máximo de once(11).-

El número de consejeros deberá ser impar.-

Competencia

Art.43.-El Consejo de Administración es el órgano de dirección y administración de la cooperativa.-

Remuneración

Art.44.-Los miembros del Consejo de Administración que desempeñen tareas ejecutivas,podrán ser remunerados en la forma y condiciones que la asamblea general lo resuelva anualmente por el voto conforme de los dos tercios(2/3)de los asociados presentes.-

Sección V

Del Organo Fiscal

Integración

Art.45.-Podrá constituirse con uno o más miembros en número impar,los que no podrán ser integrantes del Consejo de Administración.-

//

Competencia

Art.46.-El órgano fiscal tendrá a su cargo la fiscalización y el contralor de la gestión de la cooperativa y de la regularidad de los actos y contratos realizados por los órganos de la entidad.-

Facultades

Art.47.-Son facultades del Órgano Fiscal:

a)Examinar en cualquier momento los libros y documentos de la cooperativa.-

b)Realizar periódicos arqueos de caja y contralor de cuentas de disponibilidad en Bancos y organismos financieros.-

c)Asistir a las sesiones del Consejo de Administración con voz y sin derecho a voto.-

d)Convocar en cualquier momento a la asamblea general extraordinaria(art.32).-

e)Informar a la asamblea general sobre la gestión de los órganos de la cooperativa y formular observaciones.-

f)Observar a los órganos de la cooperativa por la comisión de cualquier irregularidad.-

g)Todas las que le correspondan por su competencia o se determinen por los estatutos.-

Sección VI

De la Comision de Promoción Cooperativa

Integración

Art.48.-Estará integrada con uno o más miembros en número impar.En caso de integración plural,uno de ellos,por lo menos,deberá ser integrante del Consejo de Administración.-

Competencia

Art.49.-La Comisión de Promoción Cooperativa tendrá los siguientes cometidos nesarios:

a)El fomento y la educación cooperativa y la formulación de los programas correspondientes.-

b)La integración entre los asociados y la de éstos y de la cooperativa con el medio.-

c)La administración de los recursos de Promoción Cooperativa.-

Sección VII

Disposiciones Comunes

Integración

Art.50.-Sólo podrán integrar los órganos de la cooperativa los asociados habilitados.-

Elección

Art.51.-Los miembros de los órganos de la cooperativa serán electos por los asociados habilitados,mediante los procedimientos que determinen los estatutos.-

//

Duración

Art.52.-Las designaciones tendrán una duración máxima de dos(2)años, pudiendo ser reelectos hasta en dos(2)oportunidades sucesivas.-

Renovación

Art.53.-La renovación de los miembros de los órganos de la cooperativa podrá ser total o parcial, según lo determinen los estatutos.-

Vacancia

Art.54.-Si un órgano quedara parcial o totalmente desintegrado, deberá convocarse a elecciones dentro de los treinta(30)días siguientes a la vacancia para la designación de nuevos miembros para completar la totalidad del mandato.-

Responsabilidad

Art.55.-Los integrantes de los órganos de la cooperativa, serán [illegible] mente responsables de las decisiones adoptadas en [illegible] a la ley o los estatutos.-

Quedarán eximidos de esta responsabilidad [illegible] constancia en actas de su oposición a las mismas y [illegible] encontrándose ausentes en la sesión respectiva, [illegible] oposición al órgano fiscal dentro de los diez(10)días de [illegible] tomado conocimiento de dicha resolución.-

Prohibición de Delegar

Art.56.-Los órganos de la cooperativa no podrán delegar genéricamente sus funciones.-

Libros de Gestión Social

Art.57.-La cooperativa llevará los siguientes registros en libros foliados que serán certificados por la DINACOOP:

a)Registro de asociados.-

b)Libro de Actas de asambleas.-

c)Libro de Actas del Consejo de Administración

d)Registro de asistencia a las asambleas.-

El Organo Fiscal y la Comisión de Promoción Cooperativa, deberán llevar documentación de sus actuaciones en la forma que lo establezcan los estatutos.-

Libros de Gestión Económica

Art.58.-La cooperativa deberá registrar en forma exhaustiva y ordenada cronológicamente sus operaciones, según normas que dicte la DINACOOP. Por lo menos uno de los registros deberá ser llevado en un libro certificado por la citada Dirección.-

Todas las registraciones deberán estar respaldadas por los comprobantes correspondientes los que deberán conservarse en forma ordenada para su adecuado contralor.-

El libro que deberá ser certificado será aquél en dónde surja con claridad, el movimiento contable-económico de la cooperativa.-

Eficacia probatoria

Art.59.-Los registros de las cooperativas, llevados en forma, tendrán la //

misma eficacia probatoria atribuída a los libros de comercio.-

Sistema Mecanizado

Art.60.-La Dirección Nacional de Cooperativas podrá autorizar a las cooperativas a escriturar sus operaciones y a llevar el registro de asociados por sistema mecanizado,manteniendo éstas escrituraciones la fuerza probatoria legal a la que hace referencia el artículo anterior.-

Conservación

Art.61.-Las cooperativas deberán conservar sus registros por el término de   años a contar del cese de su actividad.-

Capítulo V

DE LOS ASPECTOS ECONOMICOS

Patrimonio Social

Art.62.-El patrimonio social estará integrado por:

a)El capital social,que será variable e ilimitado y estará compuesto por las partes sociales que suscriban e integren los asociados.-

b)Los diversos Fondos,que pertenecerán en forma global e indiscriminada a la cooperativa,y que no podrán ser utilizados para reintegros a los asociados que se desvinculen de la misma cualquiera sea la causa.-

Partes Sociales

Art.63.-Las partes sociales serán nominativas,indivisibles,intransferibles,y reajustables en la forma establecida en el art.65,siendo nula toda disposición o resolución en contrario.-

El valor de cada una de las partes sociales será establecida en los estatutos sociales.-

Cada asociado deberá suscribir el número de partes sociales que establezcan los estatutos,o la asamblea general en su caso, para ser admitido como tal en la cooperativa.-

Los aportes de los asociados destinados a la integración de sus partes sociales podrán realizarse en dinero,trabajo personal o en otros bienes,a juicio del Consejo de Administración,quien también determinará la forma y los plazos de integración.-

Reajuste facultativo

Art.64.-Los estatutos-o la asamblea general en su caso,con el voto conforme de los dos tercios(2/3)de los asociados habilitados presentes-podrán disponer la revaluación de la totalidad del capital social integrado,determinando el índice que será utilizado al efecto.-

En estos casos,el Consejo de Administración deberá presentar a consideración de la asamblea general el proyecto de revaluación de las partes sociales.-

Dicha revaluación será practicada únicamente con cargo al Fondo de Reserva de Revaluación,y sólo podrá realizarse en el caso de que el mismo,conserve saldo acreedor,luego de practica

das las revaluaciones de pasivo que pudieran corresponder, y [illegible] ta el monto de dicho saldo acreedor.-

Reajuste obligatorio

Art.65.-Los estatutos establecerán además, un procedimiento para [illegible] tar el capital a sucribir por cada nuevo asociado y los [illegible] pendientes de integración.-

Aportaciones obligatorias

Art.66.-La asamblea general podrá resolver-por el voto conforme [illegible] dos tercios(2/3)de los asociados habilitados presentes [illegible] ciones de capital de carácter obligatorio adicionales a [illegible] vistas en los estatutos, en función de las necesidades [illegible] perativa.-

Responsabilidad

Art.67.-La responsabilidad de los asociados por las obligaciones [illegible] entidad, será limitada al monto de sus respectivos apor[illegible] justados de acuerdo con los procedimientos establecidos [illegible] ley y en los estatutos respectivos, salvo lo dispuesto [illegible] tulo II-Parte Especial, para las cooperativas agropecua[illegible]

Reintegros

Art.68.-El plazo de dos(2)años a que hace referencia el art.21 de [illegible] ley, deberá entenderse referido al valor efectivamente inte[illegible] do de las partes sociales, según lo establecido en el art.[illegible] presente Capítulo.-

Con respecto a las revaluaciones que correspondan [illegible] car en aplicación de lo dispuesto en el art.64 del presente [illegible] pítulo, la diferencia entre el valor efectivamente integrado y el valor resultante de la revaluación correspondiente, se rein tegrará en la forma y condiciones que determine el Consejo de Administración, en función de la situación económica y financie ra de la cooperativa.-

Fondos

Art.69.-Los Fondos a que hace referencia el apartado b)del art.62 de este Capítulo, serán los siguientes:-

a)Fondo de Reserva Legal, que se integrará con el quince por ciento(15%)de los excedentes de percepción que arroje el ba lance anual.-

b)Fondo de Reserva de Revaluación, que se integrará con el resul tado de las revaluaciones de activo que practique la coopera tiva, deducidas las revaluaciones de pasivo y las de las par tes sociales que pudieren realizarse de conformidad a lo es tablecido en el art.63 de este Capítulo.-

c)Fondo de Reserva de Desarrollo, que se integrará con:

1)El monto neto proveniente de las exoneraciones tributarias y de aportes a la seguridad social, no existentes al 30 de Junio de 1975. Los estatutos, o la asamblea general en su ca so, podrán dar el mismo destino a las exoneraciones vigentes a la citada fecha.-

2)Las donaciones y legados que hayan sido aceptados por la cooperativa.-

3)Los ingresos extraordinarios que no proviniesen de la acti vidad ordinaria del giro de la cooperativa de que se trate.

4)Los excedentes generados por los servicios prestados a los usuarios no asociados a la cooperativa.-

5)Las sumas derivadas de la prescripción de los importes [illegible] dados a los asociados.-

6)Las quitas que se dispongan en aplicación del art.21 de [illegible] ta ley.-

d)Otros Fondos consituídos o a constituirse,afectados o no, [illegible] clusive los que se formaren con partes de libre disponibi[illegible] dad de los excedentes de percepción y siempre que no hayan sido destinados a beneficios sociales.-

Distribución de Excedentes

Art.70.-Los excedentes de percepción que arroje el balance anual [illegible] distribuídos en la siguiente forma:

a)Un quince por ciento(15%)se destinará a Fondo de Reserva [illegible] gal.-

b)Un quince por ciento(15%)se destinará a formar una Previ[illegible] para Promoción y Educación Cooperativa y Técnica.-

c)Un quince por ciento(15%)se destinará a formar una Previ[illegible] para Servicios Sociales,destinados a los asociados y [illegible] dores dependientes de la cooperativa y sus familiares.-

d)Hasta un cinco por ciento(5%)se repartirá entre los traba[illegible] res dependientes de la cooperativa,excepto en las cooper[illegible] que por su objeto,están constituídas principalmente para [illegible] tisfacción de las necesidades de trabajo u ocupación de [illegible] asociados y en este caso,se estará a lo dispuesto en el [illegible] II,Parte Especial.(1)

e)El cincuenta por ciento(50%)restante será repartido entre [illegible] asociados,en proporción a las horas trabajadas o a las opera[illegible] ciones realizadas con la cooperativa,en el ejercicio de que se trate.

En las cooperativas que tengan por objeto principal la satisfacción de las necesidades de consumo de bienes o servicios de sus asociados,el pago de los excedentes de percepción que les corresponda por concepto de retorno,se podrá realizar en dinero, o con bienes,o con servicios.-(2)

Por resolución favorable de los dos tercios(2/3)de los asociados habilitados presentes,la asamblea general podrá disponer: a)capitalizar hasta la totalidad de las sumas que correspondieren a los asociados,en partes sociales,o incrementar el Fondo de Desarrollo,o destinarlas a Capital Rotativo;- b)modificar la distribución establecida en los apartados b),c) y d) del inciso 1° del presente artículo,no pudiendo en ningún caso destinar sumas a incrementar la partida prevista en el apartado e).-

- -

(1) Se ajustarán una vez que se determinen las modalidades,Parte Especial.En principio se refiere a las cooperativas de producción.-

(2) Se ajustará una vez determinadas las modalidades.Parte Especial

- -

Capital Rotativo

Art.71.-La asamblea general, con el voto conforme de dos tercios(2/3) de los asociados habilitados presentes, podrá resolver la formación de un Capital Rotativo, cuya suscripción e integración será obligatoria para todos los asociados de la cooperativa.-

Dicho Capital Rotativo deberá serles reintegrados a los asociados, como máximo, en el quinto ejercicio a contar del siguiente a aquél en que haya sido practicada la retención correspondiente.-

El aporte al Capital Rotativo puede establecerse por uno o varios ejercicios, según lo disponga la asamblea general por el voto conforme de los dos tercios(2/3) de los socios habilitados presentes.-

Bonos

Art.72.-Las cooperativas podrán emitir obligaciones o Bonos cooperativos por hasta el cincuenta por ciento(50%) del patrimonio neto, por el voto conforme de los dos tercios(2/3) de los asociados habilitados presentes en la asamblea general [illegible]

Auditoría Externa

Art.73.-La auditoría de las cooperativas estará a cargo de la respectiva Federación, bajo la responsabilidad de un Contador Público [illegible]

Prescripción

Art.74.-El derecho de los asociados a reclamar las sumas que la cooperativa les adeudare por cualquier concepto, se prescribe a los tres(3) años, contados desde que se hicieron exigibles salvo las excepciones establecidas en esta ley.-

Capítulo VI

DE LA INTEGRACION COOPERATIVA

Principios Generales

Art.75.-Las cooperativas podrán realizar toda clase de operaciones en común, asociarse como fusionarse entre sí, realizar acuerdos y establecer vinculaciones para la persecucción de sus objetivos sociales.-

Centrales

Art.76.-La asociación de dos(2) o más cooperativas entre sí, de igual o distinta modalidad, con fines exclusivamente económicos: de integración, coordinación, expansión o complementación de actividades exclusivamente de producción, industrialización, comercialización, financieras, y similares o afines, constituye una cooperativa de segundo grado que se regirá por las disposiciones de esta ley en lo que fuera pertinente.-

No podrán realizar ninguna actividad de representación de ninguna rama o sector del cooperativismo.-

Cuando estén integradas por cooperativas de la misma modalidad se denominarán "Centrales".-

Asociación con Terceros

Art.77.-Las cooperativas podrán-con el voto conforme de los dos tercios

//

(2/3)de sus asociados habilitados-asociarse con personas de otro carácter jurídico para el mejor cumplimiento de sus fi[illegible] siempre que conserven su individualidad e independencia,y n[illegible] desvirtúen sus propósitos de servicio.La asociación que con[illegible] tuyan no podrá tener forma cooperativa.-

Operaciones en Común

Art.78.-Las cooperativas podrán convenir la realización de una o [illegible] operaciones en común,sin necesidad de constituir una nue[illegible] sona jurídica.-

Las cooperativas podrán convenir que una de ell[illegible] la representante de la gestión y asumirá la responsabi[illegible] frente a terceros.En este caso el convenio deberá ins[illegible] en el Registro Nacional de Cooperativas para que sur[illegible] frente a terceros.-

Las cooperativas podrán celebrar convenio [illegible] otro carácter jurídico con la limitación estableci[illegible] tículo 7 inc.k).-

Fusión

Art.79.-Las cooperativas de igual,similar o complementaria modali[illegible] podrán fusionarse entre si,por el voto conforme de los [illegible] cios(2/3)de los asociados habilitados de las asambleas [illegible] respectivas,especialmente convocadas al efecto.-

La fusión podrá realizarse:

a)por absorción o incorporación,en cuyo caso las cooperativ[illegible] incorporadas desaparecen subsistiendo la que las absorv[illegible]

b)Por creación de una nueva cooperativa,en cuyo caso las coo[illegible] rativas que intervienen en su constitución,desaparecen.-

En caso de que se produzca la fusión,los asociados de las cooperativas que desaparecen adquieren de pleno derecho la calidad de asociados de la cooperativa que subsiste o se crea, y los patrimonios de las cooperativas que desaparecen pasan a integrar de pleno derecho el de la cooperativa que subsiste o se crea.-

Las cooperativas sólo podrán fusionarse con personas de otro carácter jurídico cuando la fusión implique la constitución de una nueva cooperativa,o la incorporación de dichas personas jurídicas a una cooperativa pre-existente.-

Federaciones

Art.80.-Toda cooperativa de primer grado deberá afiliarse obligatoria mente a una Federación.-

La Federación es una cooperativa de segundo grado,inte grada por cooperativas de primer grado de la misma modalidad.-

Sus fines son:representación y defensa de los intereses que les son comunes,cumplimiento de objetivos educacionales y sociales,organización y prestación de servicios a sus asociados.

La Federación promoverá asimismo la coordinación económica entre las distintas entidades de primer y ulterior grados y podrá intervenir como árbitro en los conflictos que pudieren surgir entre las federadas.-

La Fed[illegible]ón podrá tener por objeto secundario actividades económic[illegible] para el mejor cumplimiento de sus objetivos principales.-

Toda F[illegible]ción deberá tener un mínimo de cooperativas asociadas no inferior al veinte por ciento(20%)de todas las existentes en la modalidad.Se exceptúan las Federaciones de cooperativas agropecuarias,que deberán tener un mínimo no inferior a tres afiliadas.-

La elección de la Federación a la cual se afiliará deberá ser resuelta por la asamblea general de la cooperativa,convocada especialmente al efecto.-

Uniones

Art.81.-Toda Federación deberá afiliarse obligatoriamente a la Unión.-

La Unión es una cooperativa de tercer grado,integrada por todas las Federaciones de una modalidad,rama o sector del cooperativismo nacional.-

Sólo habrá una Unión por cada rama o sector del cooperativismo nacional.-

La Unión tendrá la representación nacional e internacional de las cooperativas del sector y ejercerá su defensa.Establecerá los vínculos solidarios con todos los sectores del cooperativismo nacional;difundirá el conocimiento y la práctica del sistema cooperativo;procurará toda ayuda a sus asociados para el mejor cumplimiento de sus fines,en particular,propiciando la aplicación de las mejores prácticas del método cooperativo;promoverá la coordinación económica entre las Federaciones; intervendrá como árbitro en los conflictos que pudieren surgir entre las Federaciones;organizará todos aquellos servicios que resulten convenientes o necesarios para esos objetivos.-

La Unión no podrá desarrollar actividades económicas.-

En los casos en que exista una sola Federación en una determinada rama o sector del cooperativismo nacional,la entidad tendrá los cometidos asignados por esta ley a la Unión.-

Confederación

Art.82.-Las Uniones o la Federación-caso de que existiere una sola-deberán afiliarse obligatoriamente a la Confederación Nacional de Cooperativas.- La Confederación no podrá desarrollar actividades económicas.-

Habrá una sola Confederación que tendrá la representación nacional e internacional del cooperativismo nacional y [illegible] defensa.La Confederación tendrá respecto del cooperativismo nacional,los mismos cometidos y facultades señalados para la Unión, en lo pertinente y con las modificaciones derivadas de su naturaleza.-

Afiliación Obligatoria

Art.83.-La afiliación obligatoria a que se hace referencia en los arts. [illegible] inc.1°),81 inc.1°) y 82 inc.1°)deberá solicitarse dentro del plazo de un año contado desde el día del acta de constitución de la entidad respectiva.En caso de incumplimiento de la referida obligación,la DINACOOP-previa intimación bajo apercibimiento y

//

[illegible] el pone
d[illegible] cumplimien
to [illegible].-

Re[illegible]

Art.84.-Los [illegible] de las Federaciones [illegible] establecerán el sistema de representación de sus afiliadas en la entidad. En caso de que opten por la representación proporcional, toda cooperativa de primer grado tendrá derecho a un voto por lo menos, y ninguna podrá tener un número de votos superior a tres(3).-

Representación Proporcional

Art.85.-En los casos en que se estableciere el sistema de representación proporcional por los estatutos-si correspondiere-o esta ley, la proporcionalidad sólo podrá referirse al número de asociados de las entidades respectivas.-

Votos en 3er.Grado

Art.86.- Las Federaciones tendrán en la Unión un número de votos proporcional al número de entidades asociadas. Toda Federación tendrá un voto por lo menos, y ninguna podrá tener un número de votos superior a tres(3).-

Votos en la Confederación

Art.87.-Las Uniones-o las Federaciones en caso de que existiera una sola-tendrán en la Confederación, el mismo número de votos.-

Régimen

Art.88.-Las organizaciones de segundo y ulteriores grados se regirán por las disposiciones de esta ley-en lo pertinente-con las modificaciones de este Capítulo y las que resulten de su naturaleza.-

Capítulo VII

Sección I

DE LA DISOLUCION

Disolución Voluntaria

Art.89.-Las cooperativas podrán disolverse por resolución de los dos tercios(2/3)de los asociados habilitados, en asamblea general convocada al efecto.-

Disolución Necesaria

Art.9[illegible].-Las cooperativas se disolverán necesariamente en los casos siguientes:

a)Por terminación del objeto para el que fueron creadas [illegible] la ~~imposibilidad de cumplirlo.-~~

b)Por reducción del número de asociados a una cifra menor [illegible] legalmente necesario para su constitución, siempre que la [illegible]ción se prolongue durante un período superior a seis(6)me[illegible]

c)Por la pérdida del total de su patrimonio social.-

d)Por fusión con otra cooperativa(art.79).-

e)Por resolución judicial, en el caso previsto en el art.92 de esta ley.-

f)P cesación de pagos.

g)P cualquier otra causa establecida en los estatutos.-

Procedimientos

Art.91.-A. En el caso previsto en el art.89,la asamblea general designará al liquidador o liquidadores.-

B. En el caso previsto en el art.90,incisos a), b), c), e) y g) el Consejo de Administración convocará a asamblea general extraordinaria dentro de los quince(15)días de producida la causal,a los efectos de designar al liquidador o liquidadores.-

C. En el caso de cesación de pagos,serán aplicables en lo pertinente las disposiciones referentes a la liquidación judicial de las sociedades anónimas;la declaración de liquidación judicial podrá ser evitada,recurriendo a los mismos institutos establecidos para prevenir la liquidación judicial de las sociedades anónimas.-

Todo esto,sin perjuicio de las modificaciones derivadas de las disposiciones de esta ley.-

Intervención Judicial

Art.92.-Si no se promoviere la disolución de la cooperativa-cuando ésta fuere necesaria-o no se designaren a los liquidadores,o éstos no iniciaren sus funciones dentro de los quince(15)días de su designación,cualquier asociado,o la DINACOOP podrán solicitar ante el Juzgado competente,la declaración de disolución, o la designación en su caso.-

Inscripción

Art.93.-La disolución deberá comunicarse a la DINACOOP e inscribirse en el Registro Nacional de Cooperativas,para que surta efectos respecto de terceros.-

Efectos

Art.94.-Disuelta la cooperativa,se procederá inmediatamente a su liquidación,excepto en el caso de fusión,cesando en sus funciones el Consejo de Administración.-

Sección II

DE LA LIQUIDACION

Forma

Art.95.-La liquidación será privada,salvo el caso de cesación de pagos.-

Personalidad Jurídica

Art.96.-La cooperativa en proceso de liquidación conservará su personalidad jurídica a ese efecto;en esta etapa de su funcionamiento deberá agregar a su denominación social la expresión "en liquidación".-

Organo Liquidador

Art.97.-El órgano liquidador tendrá la representación y administración de la cooperativa en liquidación.Estará facultado para realizar todos los actos y operaciones necesarios para realizar el activo y pagar el pasivo.No podrá realizar ninguna operación nueva

ajena a sus [illegible] solidariamente ante los terceros [illegible] los asociados, por los perjuicios [illegible]

Cometidos

Art.98.- Son cometidos [illegible] órgano liquidador:

a) Confeccionar [illegible] balance general y un proyecto de liquidación.-

b) Realizar las operaciones pendientes.-

c) Realizar el activo.-

d) Pagar el pasivo.-

e) Realizar acuerdos con los acreedores de la cooperativa respecto de la forma, especie o plazos de pago.-

f) Informar mensualmente al órgano fiscal.-

g) Convocar a la asamblea general una vez cada seis meses, por lo menos, para informar sobre la marcha de la liquidación.-

Contralor

Art.99.- El contralor de la liquidación estará a cargo del órgano fiscal de la cooperativa, sin perjuicio de los contralores que correspondan por esta ley o los estatutos, a la Federación respectiva y a la DINACOOP.-

Balance

Art.100.- Realizado el activo y pagado el pasivo, el órgano liquidador deberá preparar el balance final, que será sometido a la consideración de la asamblea general, previo informe del órgano fiscal, de la Federación respectiva y de la DINACOOP.-

Distribución del haber social.-

Art.101.- Aprobado el balance final, el haber social remanente se distribuirá en la siguiente forma, previo pago de los gastos derivados de la liquidación:

a) Se reintegrarán las partes sociales, o la parte proporcional que les corresponda en caso de que el haber social fuere insuficiente.-

b) Se pagarán los intereses de las partes sociales, si correspondieran, y los excedentes pendientes de pago.-

c) El remanente se entregará a la Federación [illegible] ser aplicado al desarrollo del movimiento cooperativo [illegible] mente.-

Rendición de Cuentas

Art.102.- Terminada la liquidación, el órgano liquidador presentará rendición de cuentas a la asamblea general, previo informe del órgano fiscal, de la Federación respectiva y de la DINACOOP.-

Cancelación Personería Jurídica

Art.103.- Aprobada la rendición de cuentas, el órgano liquidador solicitará la cancelación de la inscripción de la cooperativa en el Registro Nacional de Cooperativas, extinguiéndose la personalidad jurídica de la cooperativa.-

- 22 -

Art. 104.- ... desde la inscripción ... formular las reclamaciones ... correspondieren, ... el Juzgado competente.-

Sumas no reclamadas

Art. 105.- Las sumas no reclamadas dentro del período indicado, se entregarán a la respectiva Federación, con el destino señalado en el art. 5 inc. f).-

Conservación de la documentación

Art. 106.- Los libros y demás documentos de la cooperativa, serán entregados a la DINACOOP, para su archivo.-

Remisión

Art. 107.- Las disposiciones legales y estatutarias previstas para los miembros del Consejo de Administración, son aplicables a los miembros del órgano liquidador en lo no previsto y con las modificaciones derivadas de este Capítulo.-

Capítulo VIII

CONTRALOR Y PROMOCIÓN

Sección I

De la Dirección Nacional de Cooperativas

DINACOOP

Art. 108.- Créase la Dirección Nacional de Cooperativas (DINACOOP) en la órbita del Ministerio de Vivienda y Promoción Social para atender en todo lo concerniente a la coordinación, promoción, fomento crediticio, evaluación y contralor de las cooperativas en todos sus grados, y en general en todo lo atinente al cumplimiento de esta ley.-

Integración

Art. 109.- La Dirección Nacional de Cooperativas estará integrada por:

a) Un Director Nacional nombrado directamente por el Poder Ejecutivo a propuesta del Ministro de Vivienda y Promoción Social.-

b) Cinco vocales designados por el Poder Ejecutivo, uno por cada sector previsto en esta ley, de ternas presentadas por las Uniones o Federaciones respectivas, en su caso (a ...

Quórum

Art. 110.- El quórum mínimo para sesionar será de cuatro (4) miembros debiendo en todos los casos ser uno de ellos el Director Nacional. Las resoluciones serán adoptadas por mayoría simple.-

En caso de que el voto del Director Nacional sea contrario al adoptado por la mayoría, la resolución quedará en suspenso y se elevará para su decisión definitiva al Ministerio de Vivienda y Promoción Social.-

Igualmente, el voto del Director Nacional decidirá en caso de empate.-

Cometidos

Art.111.-Son cometidos de la DINACOOP:

1) Proponer al Poder Ejecutivo las medidas conducentes a asegurar el cumplimiento de los fines y objetivos del movimiento cooperativo.-

2) Proponer al Poder Ejecutivo las normas reglamentarias que deriven de la presente ley, así como sus modificaciones.-

3) Aprobar los estatutos de las cooperativas y disponer su inscripción en el Registro respectivo.-

4) Llevar el Registro Nacional de Cooperativas.-

5) Ejercer la fiscalización de las cooperativas en todos sus aspectos.-

6) Asesorar técnicamente a las cooperativas en materia de su competencia.-

7) Promover, orientar, y estimular la formación de cooperativas y la educación cooperativa.-

8) Realizar y promover estudios, relevamientos o investigaciones sobre la materia de su competencia.-

9) Establecer un servicio estadístico y de información sobre el movimiento cooperativo.-

Del Director Nacional de Cooperativas

Art.112.-Al Director Nacional de Cooperativas le corresponde:

a) Ejercer la presidencia de la Direccion Nacional de Cooperativas y del Consejo Consultivo Honorario.-

b) Observar y hacer ejecutar esta ley y las disposiciones reglamentarias.-

c) Observar y hacer ejecutar las resoluciones del organismo.-

d) Ejercer la representación de la Dirección Nacional de Cooperativas y firmar sus resoluciones.-

e) Adoptar las medidas urgentes que estime necesarias, dando cuenta de lo actuado en la primera sesión que realice la Dirección, estándose a lo que ésta resuelva.

f) Ejercer en forma privativa las potestades de jerarca administrativo de la DINACOOP.-

Sección II

Del Consejo Consultivo Honorario

Integración

Art.113.-La Dirección Nacional de Cooperativas contará con el asesoramiento de un Consejo Consultivo Honorario el que estará integrado en forma permanente, por un delegado de cada una de las Federaciones de cooperativas existentes.-

Podrá ser integrado, además, por delegados de organismos públicos o privados que entiendan en las actividades que realizan las cooperativas, por decisión de la DINACOOP.-

Asesoramiento [illegible]

Art.114.-Deberá ser consultado preceptivamente en los s[illegible]

1)Proyectos de reformas del régimen normativo d[illegible] vas.-

2)Determinación de planes de acción generales,[illegible] toriales.-

Sección III

DEL CONTRALOR

Facultades

Art.115.-Son facultades de la DINACOOP,en ejercicio de s[illegible] fiscalización:

1)Certificar los libros y aprobar los balances [illegible] tivas.-

2)Requerir la documentación que estime necesari[illegible]

3)Realizar investigaciones e inspecciones en la[illegible] a cuyo efecto podrá examinar sus libros y doc[illegible] mo recabar información de sus autoridades y f[illegible]

4)Asistir a las asambleas de las entidades coop[illegible]

5)Convocar asambleas de las cooperativas cuando [illegible] acuerdo a lo establecido en el art.32.-

6)Convocar de oficio a asambleas en las cooperat[illegible] constaten irregularidades graves.-

7)Observar,apercibir o imponer multas a las coop[illegible] so de infracción de esta ley,de las reglamentac[illegible] los estatutos.El monto de estas multas será fi[illegible] mente por el Poder Ejecutivo.-

Las sanciones se graduarán teniendo en cuent[illegible] vedad de la infracción,los antecedentes de la [illegible] portancia social y económica,así como perjuicios causados[illegible]

Las sanciones se impondrán previa instrucción de la información sumaria pertinente,la que se hará conforme a las normas que regulan los sumarios administrativos.-

Las sanciones podrán ser objeto de los recursos administrativos correspondientes.-

8)Solicitar la intervención de las cooperativas, la pérdida de personería jurídica y toda otra medida cautelar que estime pertinente,a las autoridades judiciales competentes,así como formular las denuncias correspondientes.-

Sección IV

DE LA PROMOCION Y EDUCACION

Educación Cooperativa

Art.116.-La DINACOOP promoverá ante los organismos competentes,la inclusión en los planes oficiales de estudios de la enseñanza del cooperativismo.-

Asimismo realizará una intensa difusión de los prin//

cipios cooperativos,y de las normas legales y [illegible] se relacionen con el cooperativismo.-

Fomento Crediticio

Art.117.-La DINACOOP gestionará el establecimiento de [illegible] cios y de líneas de créditos de carácter [illegible] cooperativas,ante los organismos financieros [illegible] tranjeros.-

Tratamiento preferencial de contrataciones

Art.118.-Promoverá el tratamiento preferencial en la [illegible] citaciones,concursos de precios y contratación [illegible] que exista semejanza de ofertas y [illegible] cooperativa.-

CAPITULO IX

DEL FOMENTO COOP[illegible]

De las exoneraciones

Art.119.-Las entidades cooperativas estarán [illegible] nacional,y del aporte jubilatorio patronal [illegible] la remuneración de sus asociados,creados o por [illegible]

Los actos cooperativos estarán [illegible] buto nacional creado o por crearse.-

El monto de las exoneraciones tendrán [illegible] to en el art.69,apartado C,inciso 1º)en la [illegible] taciones allí establecidas.-

Las Federaciones tendrán a su cargo el [illegible] cumplimiento de las referidas disposiciones,por [illegible] cooperativas afiliadas.-

La exoneración tributaria comprenderá los [illegible] tasas de importación,derechos consulares,recargos [illegible] y depósitos previos o consignaciones,sólo en cuanto a los [illegible] nos de capital,repuestos y materias primas,destinadas al uso o manufactura por las mismas cooperativas.-

Las sumas invertidas en partes sociales,fondos rotati vos y/o bonos cooperativos,estarán exonerados asimismo de todo tributo nacional.Los montos percibidos por concepto de exceden tes,y/o intereses sobre las partes sociales,por parte de los asociados o sus herederos,no serán computados a los fines fis cales.-

Las cooperativas en formación gozarán de las mismas exoneraciones,desde el momento de su constitución.En caso de que desistieran o abandonaran la gestión de aprobación de sus estatutos,o éstos fueran rechazados,las exoneraciones cesarán con efecto retroactivo,rigiendo lo dispuesto en el art.15 de la presente ley.-

De los Créditos

Art.120.-Los organismos de crédito abrirán líneas de crédito a favor de las entidades cooperativas.-

Los organismos competentes reglamentarán dentro de los ciento ochenta(180)días de entrar en vigencia esta ley,los mon tos,plazos,intereses,formas de amortización y demás condiciones

que regularán los créditos, aplicando el criterio [illegible] dad al interés social y económico de las actividades [illegible] ciar, por sobre las exigencias de responsabilidad [illegible]

Para la adquisición de inmuebles, equipo [illegible] terias primas, sólo se requerirá garantía [illegible] ría sobre los bienes adquiridos, o los productos [illegible]

En los casos de cooperativas que no [illegible] producción, podrá constituir garantía suficiente [illegible] los derechos de retención fijados en esta ley.-

Los plazos o intereses de los créditos [illegible] función del interés social de las cooperativas [illegible] la operación y/o ramas de actividad de la entidad [illegible]

De los Bancos de Cooperativas

Art.121.-Declárase de interés nacional la creación de [illegible] tivas. Derógase a estos efectos, el art. [illegible]

Se entenderá por Bancos de Cooperativas [illegible] estructura y finalidad cooperativa.-

Tendrán estructura cooperativa -aunque [illegible] yan bajo la forma de una cooperativa- cuando [illegible] perativas de primero o ulterior grado tengan [illegible] por ciento(50%) de su capital, salvo que se constituyan [illegible] ticipación del Estado, en cuyo caso deberán tener [illegible] nueve por ciento(49%).-

Tendrán finalidad cooperativa cuando el sesenta [illegible] ciento(60%), por lo menos, de sus colocaciones, se realicen [illegible] cooperativas u otras entidades sin fines de lucro.-

Se les aplicarán los beneficios y exoneraciones [illegible] tos por esta ley, aunque se regirán por las normas [illegible] a las entidades financieras y funcionarán bajo el control [illegible] Banco Central.-

De los Institutos de Asistencia Técnica

Art.122.-Los Institutos de Asistencia Técnica que estén constituídos o se constituyan, bajo la forma de personas jurídicas sin fines de lucro, que tengan por objeto proporcionar al costo, servicios jurídicos, de educación cooperativa, financieros, económicos y/o sociales, a las entidades cooperativas, gozarán de las mismas exoneraciones y beneficios establecidos en la presente ley.-

De la Educación Cooperativa

Art.123.-Declárase obligatoria la enseñanza de los principios y prácticas del cooperativismo en todos los establecimientos públicos y privados de educación primaria, media y superior. Las autoridades educativas competentes tomarán las resoluciones necesarias para el cumplimiento de la presente disposición, dentro de los ciento ochenta(180) días de la vigencia de esta ley.-

//

De [illegible]

Art.124.-Las cooperativas escol[illegible]es, integradas por [illegible] tes menores de diez y ocho(18)años, se regirán por [illegible] ciones que dicte la autoridad de educación [illegible] formidad con los principios de esta ley, [illegible] lar naturaleza.-

- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

COMISION TECNICA, redactora de las Bases del [illegible] GENERAL DE COOPERATIVAS.-

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Coordinador, Arq. MARIO LISTA

Dr. ENRIQUE RUIZ CORBO

Dr. CARLOS VARELA RODRIGUEZ

Dr. ADOLFO GELSI CASTILLO

Sectores Cooperativos.

AGROPECUARIOS

Dr. EDUARDO HEGUY TERRA

Unión del Cooperativismo Agropecuario del Uruguay-"[illegible]"

Central Lanera Uruguaya

Cooperativas Laneras Federadas-"COLAFE"

AHORRO Y CREDITO

Dr. GERMAN LEZAMA

Cooperativas Federadas de Ahorro y Crédito-"COFAC"

CONSUMO

Dr. DAVID M. ALVAREZ

Dr. BALTAZAR MUT

Federación Uruguaya de Cooperativas de Consumo-"FUCC"

PRODUCCION

Dr. SIEGBERT RIPPE

Federación de Cooperativas de Producción del Uruguay-"FCPU"

VIVIENDA

Dr. ROLANDO REY

Federación de Cooperativas de Vivienda-"FECOVI"
Federación Unificadora de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua-"FUCVAM"

Dr. JORGE SERVETTI

Confederación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda-"CUCOVI"

OCA

Bachiller WASHINGTON FERNANDEZ GERVASO

Organización de las Cooperativas de América-"OCA"

ESCOLAR

Inspectora ALCIRA BAYLEY de [illegible]

Oficina Central del Cooperativismo Escolar

- - - - - - - -

F-2

WASHINGTON REYES ABADIE

Es casado en segundas nupcias con una actriz de teatro del grupo comunista "El Galpón", Margarita Silbermann, hija de un activista judío polaco del Partido Comunista, hoy fallecido.

Profesor de Secundaria, es conocido por sus tendencias izquierdistas y pro-comunistas entre los estudiantes. En sus clases ha hablado a los adolescentes en favor de las actividades de los extremistas y los ha incitado a la violencia (Liceo Rodó y, presumiblemente, otros). Además ha expresado su opinión de que dentro de los liceos cabe, sí, la política (a pesar de que la Constitución lo prohibe.

A pesar de ser casado con una mujer judía y atea (si ello cabe), gracias al apoyo del Vicario Haroldo Ponce de León, en el año 1971 fue invitado a dar una conferencia sobre la Historia de la Iglesia en Latinoamérica, como parte de un "Curso de Profundización de la Fe" que se llevó a cabo en ese año. En dicha conferencia (10 de mayo de 1971) fue presentado por el Pbro. Arnaldo Spadaccino. Mencionó que la Iglesia en América Latina se dividía en el alto y bajo clero: el primero deseaba una independencia aparente y una dependencia solapada, y el segundo lo formaban los curas gauchos, que siempre estuvieron al lado de los revolucionarios libertadores. El alto clero era apoyado por la oligarquía criolla y el imperialismo inglés... etc. etc., lo que creó un estado de dependencia de los imperialismos extranjeros que se arrastra hasta nuestros días. "La verdadera revolución de masas, de pueblo, de caudillos, de tupamaros -- como les decían los españoles a los gauchos -- aún no se ha hecho". Latinoamérica sigue esperando esa revolución profunda... etc. etc. Esta conferencia la dio poco después de su pública declaración de anticatólico en el Paraninfo de la Universidad.

DPTO: I
PROC.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO
Fecha de Entrada 23/12/75
Pase a P/E
No de Orden 2175

Washington Reyes Abadie éra uno de los que se habían propuesto embarcar al Movimiento Herrera-Héber en el Frente Amplio. Estaba muy ligado al Movimiento Popular Nacionalista APN, formado por Blancos Herreristas, que se integró al Frente Amplio bajo la Lista 808 (dirigida por Oscar H. Bruschera, hombre de "Marcha", José De Torres Wilson, Ar. Miguel Cecilio). Luego, siguió al lado de Alberto Héber e intentó integrarse al movimiento heberista Poder Joven como "asesor ideológico", destacando a su hija Margarita Reyes Galván en la directiva del mismo. Finalmente, se colocó (ya cercanas las elecci nes de noviembre de 1971) al lado del General Aguerrondo, a quien ofreció elaborar un plan de gobierno "adaptado a la realidad latinoamericana y uruguaya". . .

En agosto de 1973, en un acto de homenaje a Gabriel Terra en Rincón del Bonete, Reyes manifestó -- según versión de El Popular del 7.8.1973: "No estamos tampoco en la ádhesión espiritual a una línea política interpretada por el Dr. Terra... Tampoco, siquiera, con la del actual gobierno de Bordaberry...", declaración muy aplaudida por El Popular y "Ahora"(6.8.1973).

Ha tomado parte en distintas iniciativas "antirracistas" y se ha manifestado a favor de la minoría judía en la URSS.

20.11.1975

DEP. I PROCESADO (D)

Barrandeguy a la... por Discrepancias

...che n odificación legal.

La discrepancia del Ingeniero Barrandeguy según dichas fuentes no se basa sólo en el fondo de la modificación efectuada, sino fundamentalmente en el procedimiento empleado para ello, en el cual se alega un pedido inexistente de la Comisión en pleno.

El art. 4 del decreto del 15 de mayo establecía que "los estudios y obras referidos serán realizados por la Comisión por ejecución directa y de los organismos públicos competentes, así como de las empresas privadas nacionales, en las condiciones que se determinen. Sin perjuicio de los dispuesto en el inciso precedente –continuaba diciendo el decreto– se contratará por Licitación pública o concursos de ofertas las consultorías y suministros necesarios para la concreción de la obra, conforme a las disposiciones legales aplicables".

El decreto del 20 de julio, en el cual se alude a un pedido de la propia COMIPAL que ésta no realizó, modifica ése artículo imponiendo el método de la licitación pública en forma exclusiva para la ejecución de las obras. O sea que mientras en el texto primitivo se daba como norma la "ejecución directa" por las empresas constructoras nacionales agrupadas en un consorcio, (CONAPAL), pero se contemplaba también para determinados aspectos el método de la licitación pública. Ahora con el nuevo de... la obra de Palmar sólo se podrá hacer con licita... pública, y si a ellas no se presenta ninguna empresa llenando los requisitos necesarios, la Represa de Palmar no podrá ser construída.

Los antecedentes de la renuncia de Barrandeguy surgen, según datos recogidos por AHORA, en un espacio no mayor de siete días. Para un lunes estaba prevista una reunión de COMIPAL que no llega a concretarse. Ese mismo día el Gral. Aguerrondo, presidente de ese cuerpo... ta con Juan María Bordaberry. Al otro día se... misión Mixta y allí el Gral. Aguerrondo infor... trevista no mencionando ninguna cosa de ma... dencia. El viernes siguiente, 20 de julio, ap... creto del Poder Ejecutivo modificando el d... mayo con la modificación anotada.

En círculos allegados a la Cámara de la C... se entiende que esta modificación puede ha... gerida por algunos miembros de la Comisión... terminará por perjudicar sensiblemente la c... cluso la posibilidad de que el Uruguay a breve... construir la Represa de Palmar. Cabe record... los reiterados llamados a licitación pública... la UTE fracasaron por falta de interesados en la... ción.

"El sistema de los llamados a licitaciones... adecuado para concretar Palmar en el menor... ble y por el sistema de la ejecución directa... presas nacionales, por CONAPAL, el país se... te millones de dólares" aseguró a AHORA... te de la Cámara de la Construcción.

En cuanto a la renuncia de Barrandeguy... indeclinable y reiteramos ya aceptada por la... la Construcción y comunicada oficialmente a... de COMIPAL, ella se basa fundamentalmente... Poder Ejecutivo no consultó a la Comisión T... para efectuar la modificación del artículo 4 del... 15 de mayo y aún para peor, en el texto del... se invoca erroneamente a la misma.

Es notorio el malestar de los dirigentes... de la Construcción sobre este tema y se agu... tantes novedades en las próximas horas.

ORTIZ REITERA SU APOYO AL PLANTEO DE SAPELLI

Ratificó ampliamente su apoyo el Senador Dardo Ortiz al planteo político propuesto hace una semana por el Vicepresidente de la República Jorge Sapelli, a través de una carta pública dada a conocer ayer, siendo ésta la primera reacción proveniente de sectores políticos después de la réplica de Bordaberry dada a conocer el miércoles pasado.

Pocas horas antes de tal carta del Presidente de la República, el Esc. Ortiz, segundo integrante de la lista al Senado encabezada por Wilson Ferreira Aldunate en las últimas elecciones, había manifestado con respecto al planteo de Sapelli que el mismo resultaba "encomiable de todo punto de vista".

En la carta remitida al matutino "El Día", con fecha 2 de agosto, y que fue publicada ayer en el lugar más destacado de la primera página, entre otros conceptos, el Esc. Ortiz señala lo siguiente:

"No es fácil hacer puntualizaciones acerca de la carta del Presidente Bordaberry, ya que ésta no tiene limitaciones en cuanto a sus libertades de expresión y los demás ciudadanos las tenemos.

"Los partidos políticos constituyen uno de los elementos esenciales del sistema de democracia representativa. A través de ellos es que el pueblo elige a quienes deben representarl... Como en toda elección, el que elige puede equivocarse; y es por eso que los representantes no tienen un mandato vitalicio, sino renovable, cada cinco años.

"Creo asimismo, que los partidos no pueden seguir como hasta ahora, sino que deben renovarse y que esa renovación será realizada espontáneamente desde dentro de cada colectividad política.

"Como todo este proceso no está previsto en nuestro ordenamiento vigente, es difícil advertir quien decidirá y cuándo, si los partidos se han renovado y esa renovación los ha mejorado en cuyo momento estarían en condiciones de volver a actuar.

"Seguramente en el futuro se aclararán estas int... progresos... sanciamos... el actual... personas... cúspide del... vo, el Presi... cepresidente... la manera... juramento... ambos han... y defender... Por ello... en la crítica... te, reitero... presiones... pelli".

HOMENAJE A TERRA: UNO DE LOS ORADORES EXPUSO REPAROS

Hasta uno de los dos únicos oradores del acto de homenaje a Gabriel Terra ayer en Rincón del Bonete expuso sus reparos al iniciar su oratoria.

En efecto, el historiador Reyes Abadie aclaró que su presencia no significaba una adhesión con la presidencia de Terra ni con la del actual gobierno de Bordaberry, y que hacía uso de la palabra accediendo a un pedido de los familiares de aquel y además, advirtiendo en el tiempo, la trascendencia y la importancia de la construcción de la Represa del Rincón del Bonete.

El anunciado acto de ayer se cumplió a partir de las 11 horas con escaso público, con la presencia de Bordaberry y su señora y varios Ministros estando ausentes, entre otros, los Secretarios de Estado del Interior, Defensa Nacional y Educación.

En nombre del P.E. habló el Ministro de Industria y Comercio, Etcheverry Stirling.

BORDABERRY EN FLORIDA

Quedó confirmada la presencia de Bordaberry el próximo 25 de Agosto en Florida en una entrevista que mantuvo éste el jueves pasado con el Jefe de Policía y el Intendente de Florida conjuntamente con dos miembros de la Comisión de Efemérides Patria. En el transcurso de esta semana se determinará el trayecto del desfile y la ubicación del palco oficial.

LOS GR... HOY A...

...sindicatos representativos q... gestiones habrá de solicit... al Ministro del Interior... importantes temas que pr... y a los trabajadores en g... que serán planteados al Mi... ver en primer lugar con...

FACULTAD DE MEDICINA ORGA... CULTURAL... TRO "EL GAL...

...martes se realizará e... Cultural organizado po... el mismo se exhibirá un... "Fray Bentos" una... por el equipo cine... colaboración con la... se proyectará el me... de Cóndor", ejemplo... latinoamericano, y...

...ciones se pueden retirar... Universidad, en el local... el Hospital de Clínicas... Uruguay (3o. piso), y a p... 7, en el Teatro "El G... hora 21 y 30, "El...

...CI: CAM... ...ANCIERA ...CONDICI... EL LOC...

...de Emplea... (FUECI)... financiera... en con... gremial... los daños en... el local... presencia... del sindi... local... también... FUECI...

"EL POPULAR 4 Agosto 1973"

Argentina Enviar[illegible] Desocupación Pa[illegible]

Así lo anunció ayer en Conferencia de Prensa el ministro de Ganadería y Agricultura Benito Me[illegible] que llegarían al país, un total de 60.000 toneladas de trigo industrializado. Afirmó además que [illegible] rina pero que sí habrá desocupación en la industria molinera del país.

[illegible] Ministro de Ganadería afirmó ayer qu[illegible] habrá escasez de harina, aunque sí h[illegible] desocupa[illegible] los m[illegible]inos: la Argentina en[illegible]viará 1[illegible] toneladas [illegible] trigo convertido en harina, [illegible]arte de [illegible] entrega de 60.000 que tiene c[illegible]tida. [illegible] resto, será entregado cuando [illegible]gue a Arge[illegible] el trigo que el gobierno [illegible] pensar la so[illegible] preventa [illegible] propia cosecha, pero Medero enfatizó que no costará más caro: el trigo entrará al precio que se había contratado. Según dice Medero, la desocupació[illegible] en los molinos no durará más de 20 días [illegible] gobierno "buscará soluciones".

El Ministro llamó a confer[illegible] prensa, "porque nos interesa que la [illegible] pública esté exacta y completame[illegible]nte[illegible]. Como ustedes saben oportu[illegible] Argentina 140.000 tonelad[illegible] ía hecho un plan de [illegible]trega [illegible] no tener que hacer tra[illegible]do: hasta [illegible]ento nos habían entregado 80.000, q[illegible] ir que quedan pendientes 60.000. El ant[illegible]or gobierno argentino, por un error de c[illegible]ulo, [illegible] cosecha, y [illegible] nuevo [illegible]erno se vio en[illegible]do a una es[illegible]ez que l[illegible]vó en los últim[illegible] días a adquirir en el ex[illegible]ior 5[illegible]000 tonela[illegible], que cuestan a[illegible]amen[illegible] 70% [illegible] que [illegible] vend[illegible] a Brasil a[illegible] In[illegible] y [illegible] ambajado[illegible] a[illegible] el gobierno [illegible]enti[illegible] des[illegible] hace tiem[illegible] po[illegible]evaron gesti[illegible] los [illegible]barques y y para asegurar el abastecimiento, y hoy los hechos convocado para decirles que el problema está solucionado. La Argentina no nos va a poder enviar hasta que lleguen las primeras partidas del trigo q[illegible] ha comprado en el exterior, pero no[illegible] entregar harina. Quiere decir que la po[illegible] va[illegible] escasez de este producto. Y[illegible]eremos [illegible]demás, para resalta[illegible] ge[illegible] del go[illegible]no [illegible]gentino. [illegible] tenía un con[illegible] contrai[illegible] [illegible]erno [illegible]terior y [illegible]endo una [illegible]rna, [illegible]ía haber encontra[illegible] [illegible]gún pretexto o a[illegible] solución que hu[illegible]biéramos comprendido, aunque hubiéramos protestado, para colocarnos en una grave situación a nosotros".

Medero recalcó [illegible] no [illegible] quiero d[illegible]larar [illegible]al y [illegible] que los [illegible]mores [illegible]rno [illegible] m[illegible]en".

[illegible]

"Desde luego, tenemos que ajusta[illegible] blema de los molinos", agregó Me[illegible] a haber una desocupación temporal [illegible] m[illegible]linos, que estimamos que no va [illegible] y [illegible] de 20 dí[illegible] Habrá que encontr[illegible] ti[illegible], pero por otro lado [illegible]vitable. Habr[illegible] algunos problemas [illegible] de envíos, p[illegible] el fondo está soluc[illegible] esta[illegible]tados para decirlo o[illegible]te". Luego [illegible]e el trigo no [illegible] más caro: [illegible]abrá algún problema p[illegible] o algún p[illegible]ema menor por extra[illegible] harina, co[illegible] de ajuste. Pero nos v[illegible] tregar el tr[illegible] al mismo precio que [illegible] concertado. [illegible]iere decir algo así co[illegible] por ciento del costo que les saldrá [illegible] trigo que nos van a entregar".

SUSPENDIERON POR 15 DIAS MAS LOS LANZAMIENTOS URBANOS

Los lanzamientos urbanos y suburbanos fueron suspendidos ayer hasta el 31 de agosto, en razón —dice la parte expositiva del decreto— de "que aún no se han elaborado definitivamente las normas que reunirán en un cuerpo orgánico la regulación general del problema". De esta manera se prorroga lo dispuesto en el decreto Nº 587/973, del 20 de julio, que ya había dado un plazo de 15 días, así como [illegible]pone en este nuevo [illegible]to. Esta disposición [illegible]ara a los buenos pa[illegible]dores inquilinos d[illegible] [illegible]as destinadas a ca[illegible] bitación y entró en [illegible]cia en el mismo día ayer.

REYES ABADIE MARCO SALVEDADES CON TERRA Y CON BORDABERRY EN EL ACTO DE LA REPRESA

A la ausencia total de público que se registró el domingo en la represa del Rincón del Bonete, con motivo de homenajear a Gabriel Terra por parte del gobierno y designar con su nombre la citada represa, se sumaron las palabras del orador que quiso expresar salvedades: "No estamos tampoco en la adhesión espiritual a una línea política interpretada por el Dr. Terra, por importante y trascendente que ella haya sido y que merece, sin duda, la consideración objetiva y desapasionada de los estudiosos de nuestro pasado. Tampoco, si quiera, en la oportunidad, coincidiendo con la circunstancia política presente, por importante y trascendente que ella sea".

Reyes Abadie se refirió enseguida a lo que él llamó "trascendencia decisoria de esta obra", la de la represa del Rincón del Bonete.

S[illegible]ue [illegible] B.C.U. Sosteniendo la Divisa de EE. UU.

Ayer nuevamente el Banco Central siguió sosteniendo el dólar, ya que las cotizaciones de dicha divisa para las importanciero en las operaciones de venta. En días anteriores el BCU había llegado a comprar dólares en el financiero, para que no se acentuara esa diferencia, que es aún mayor en el paralelo, debido a la falta de demanda del dólar.

El mayor costo del dólar comercial significa encarecimiento de las importaciones de artículo de consumo, materias primas, maquinarias, etc.

[illegible]STA[illegible]DOS [illegible]STORIADOR[illegible]S Y [illegible]C[illegible]TES S[illegible] SOLIDARI[illegible]N CON LA PRO[illegible] LUCIA [illegible]ALA

Un destacado núcleo de historiadores y d[illegible] emitió una declaración en la cual expresan su [illegible]ta por la privación de libertad de la profesora [illegible]toriadora Lucía Sala de Tourón, "y manifies[illegible] solidaridad personal e intelectual con la dist[illegible] colega".

Firman:

Juan E. Pivel Devoto, Eugenio Petit Muñ[illegible]turo Ardao, Jesús Bentancourt Díaz, Alfredo [illegible]llanos, Leopoldo Artucio, Oscar Bruschera, Jua[illegible]tonio Oddone, Fernando García Esteban, José [illegible] Barran, Manuel Claps, Roque Faraone Benjam[illegible]hum, María Julia Ardao, Aurora Capillas de [illegible]tellanos, Germán D'Elía, Agustín Beraza, Rosa [illegible] Guillermo Vázquez Franco, Luis C. Benvenuto, [illegible] Millot, Blanca París de Oddone, Víctor Sanz, [illegible] Traversoni, Nelson Martínez Díaz, Leticia Soler [illegible]ta Mandelbaum, Selva López, Martha Campos [illegible]rabelli, Adela Pellegrino, Rosanna Di Segni, [illegible] Zubillaga, Mireya Pintos, Alba Mariani, Gracie[illegible]priza, José de Torres Wilson, Clorinda Safi d[illegible]hum, Pedro Gatti, María Angélica Petit de Pre[illegible]cides Beretta, Olga Pedrón, Carlos Castelucci, [illegible]tha Monteverdi, Guido Brunetto Paladino, Mar[illegible]tta, Isabel Clemente, Raquel García Bouza de [illegible]netto, Diógenes Di Giorgi, Nelson de la Torre, [illegible] del Carmen de Sierra.

Montevideo, 3 de agosto de 1973.—

EL COSENA TRATARIA MAÑANA FECHA DE INICIO DE LA VEDA

Se asignaba ayer significación política a la conferencia de prensa convocada por el Ministro de Ganadería y Agricultura en la noche de ayer. Fue sorpresiva la citación que se hizo a los medios de comunicación, a los que se citó en término de pocos minutos para que se hicieran presentes en el despacho de Benito Medero en 25 de Mayo y Colón.

Como antecedente de la conferencia de prensa de Medero los observadores señalaban la reunión de tres horas que tuvo lugar el jueves en la sede del ESMACO, con la presencia de los tres comandantes en jefe, el Jefe del Estado Mayor Conjunto, el Ministro del Interior y los ministros del equipo económico del gobierno. Allí, además de la situación de la industria frigorífica, seguramente se habló acerca del poco alentador panorama casi en vísperas de la iniciación de la veda. En esa reunión el propio Director de [illegible]eamiento, Cr. Cohen, habría manifestado que en vista [illegible]las dificultades para traer trigo argentino, se iba a plan[illegible]ar la elaboración de pan con harina de sorgo.

Se estima que también influyó en la apresurada convocatoria las declaraciones del Ministro Bolentini, acer[illegible] la posibilidad de un aplazamiento de la veda en raz[illegible] dificultades en los sustitutivos.

En estas condiciones Benito Medero —seguramen[illegible] acuerdo con otros integrantes del Poder Ejecutivo, re[illegible] llamar a los periodistas para intentar disipar la al[illegible] que reina pocos días antes de la anunciada veda de [illegible] vacuna.

LO TRATARIA EL JUEVES EL COSENA

El asunto, según trascendió, podría ser motivo de [illegible]beración el próximo jueves en el COSENA. Para hoy m[illegible] se había previsto una reunión de la Junta de Comand[illegible] en Jefe, pero la misma debió ser aplazada —tal vez [illegible] mañana miércoles— en razón que uno de los tres Co[illegible]dantes deberá trasladarse al interior del país.

El Ministro Bolentini, en declaraciones publicitadas [illegible] planteó el tema de la veda en términos de seguridad. [illegible]tiene que la falta de alimentos puede provocar intranq[illegible]dad popular.

[I]NSOLITO: PROHIBEN [...]AR SIETE PALABRAS

[...] Ministerio del Interior, a partir de hoy [...]ación de todo el país no podrán utilizar [...] "comando", "extremista", "terroristas", [...]te político" y "delincuente ideológico". [...] con la medida oficial, deberá recurrirse [...] "delincuente", "malhechor" y otras de[...]das en el Código Penal.

[...] terminantemente prohibido utilizar [...] estar incluidas en la lista de las siete [...] el espíritu del Decreto 31/3/69 del [...] la nueva disposición constituye una [...] informó oficialmente.

[...]ciada a la prensa por el señor Sub Jefe [...], Heleazar Agosto, quien subrayó, en [...] al efecto, que la aplicación de la [...]gurosamente.

[...]ción creada por esta resolución, DE [...] a representantes de todos los sec[...] sus declaraciones:

[...] "TORPEZA"

[...] reúne las dos características que la[...] habituales en los actos que toma este [...] de las medidas: quebrantamiento [...]. Todo ello revela a un oficialismo [...] de sus deberes y limitaciones".

[...]ANZA): "NUNCA VISTO"

[...]miento de las noticias perturba o bene[...]. En cuanto a la medida concreta, forma [...] general que es propia de este gobierno, [...] vieron".

[...] "NO CAMBIA LA REALIDAD".

[...] se puede cambiar la realidad. Las [...] son por el término que tengan, sino por [...] "malhechor" no tiene desde el decreto [...]ación que tenía antes. Ha pasado a ser [...] menos deshonrosa".

[...] (315): "ABSURDO".

[...]mitar la libertad de prensa y la libre [...] me parece absurdo".

SERGIO PREVITALI (PREGON): "ESTUPIDEZ".

"Debe ser la mayor estupidez del mundo. Es tratar, simplemente, de desconocer la realidad prohibiendo ciertas palabras. Yo pienso en el drama que esto puede significar para la prensa".

WASHINGTON REYES ABADIE (HEBERISMO): "TORPE".

"Es una resolución torpe y tonta. Ahí está todo dicho".

HUMBERTO CIGANDA (PDC): "INCOMPRENSIBLE".

"No podemos comprender que la rica lengua de Cervantes tenga que ser censurada y limitada por pretender ocultar realidades. La concordia y la paz social no puede ser un juego de palabras, sino una realidad a la que el primer obligado debe ser el propio gobierno".

LEOPOLDO BRUERA (FIDEL) "INCREIBLE".

"Es realmente increíble, además de torpe. Por supuesto, es una nueva limitación a las libertades democráticas".



Sub-Jefe de Policía, Sr. Agosto; informó a la prensa sobre las palabras prohibidas.



... Washington Rafael ...



...t. de Id. Crim. ______ Reg. Fot. ______

...ntuario 1.322.609.- C. Civ. ______

...porte ______ Cpta. Asunto ______

...ula de Ident. del Interior ______

...pación ______

Domicilio: Agraciada Nro 998 Apto 2 Mdeo/975.-

Datos personales: Uruguayo, nacido en Montevideo, el 5/7/919, hijo de Domingo y de Ilda.-

Fecha de iniciada: 17 de Julio de 1969.-

OBSERVACIONES — F. 210-10.000-10-68

"El Popular" del 9/VII/969, Pág. 21:- Integrante de una lista de p... ...nas que repudian la visita del enviado especial del Presidente de EE.UU. Nelson Rockefeller.-om.- 12/9/972:- Por informe ... del 11/9/972, evaluación B-2, del S.I.D., se establece que el causante en su clase de Historia en el Liceo ... hizo comentarios estimulando las ideas subversivas entre el estudiantado, ensalzando las figuras de Marx, Guevara, Fidel Castro y exhortando a los jóvenes a emplear la violencia para enfrentar a aquellos con ideas contrarias.- Justificó las desgremializaciones y pidió a los estudiantes organizarse para luchar.-apm.- 8/I/975:-"MARCHA" del 10/IV/970, pág. 8:-Colabora para el No. 35 de "Cuadernos de Marcha", con el artículo "Centenario de los asesinatos de Cerro Corá, sobre el fin de la resistencia paraguaya.-c.v. 6/8/973: Con motivo del homenaje a Gabriel Terra llevado

REYES ABADIE; Washington Rafael

OBSERVACIONES — F. 210 - 10.000 - XI/74 — 2

a cabo en el día de ayer (5/8/973) en Richón del Bonete, actuo como orador, aclarando que su presencia allí no significaba una adhesión con la presidencia de Terra ni con la del actual gobierno de Bordaberry y que hacía uso de la palabra accediendo a un pedido de los familiares de Terra.(Diario Ahora pág.2 del 6/8/973 y El Popular pág.8 del 7/8/973).-hfp.-(Ver información contenida en Cpta. No. 4837/975).-hfp.-

TESTIMONIO

"SOLIDARIDAD CON EL PROFESOR CASTELLANOS"

" Los que suscriben, docentes del Instituto de Profesores Arti-
"gas, el alejamiento del Prof. Alfredo R.Castellanos de sus fun-
"ciones como director de dicho establecimiento, entienden de //
"estricta justicia expresar que en todo momento su presencia //
"contribuyó a hacer efectivo el cumplimiento de las obligaciones
"comunes, así como a crear el clima de mutuo respeto de discipli
"na en el trabajo, y de exigencia ajustada a normas que consti-
"tuyen los requisitos indispensables para una acción educativa /
"de largo alcance.

" Su docencia de alto nivel técnico y su comprensión del grado
"de capacitación profesional que deben alcanzar los egresados //
"de un instituto de formación de profesores, con deseable y fe-/
"cunda proyección nacional en el ámbito de la enseñanza secunda
"ria, son valores que califican a un educador y lo respaldan en
"su permanente apertura al diálogo y su generosa entrega una di
"fícil y sacrificada tarea.

"Mario DELGADO ROBAINA, Elida MIRANDA, Aníbal DEL CAMPO, Germán
"D'ELIA, Horacio CASSINELLI MUÑOZ, Rodolfo USERA BERMUDEZ, José
"Pedro DIAZ, Juan E. PIVEL DEVOTO, Reina REYES, Hugo LOPEZ, Luis
"A.TORRES DE LA LLOSA, Elia RODRIGUEZ de ARTUCIO, José Claudio
"WILLIMAN, Fernando GARCIA ESTEBAN, Antonio PETRACCA, Mario SIL
"VA GARCIA, Carlos REAL DE AZUA, Marta DEMARCHI de MILA, Yolan-
"da VALLARINO, Fernando FORTEZA, Ruben YAÑEZ, Hugo BALZO, Juan
"J.VIÑOLES, Benjamín NAHUM, Juan J.FLO, Marcelino GALLARETA, //
"María E.BECEIRO, Adalberto WEIMBERGER, Alma PEDRETTI de BOLON,

2176

"María E.PEREZ SANTARC. RI, Julio RICCI, Diógenes DI G..RGI, //
"R.GARCIA BOUZAS de BRUNETTO, Alberto DE BERTOLAZA, Cristina //
"ARRUTI, José P.VIOLANTE, Jorge ALBISTUR, Lucía SALA de TOURON,
"Rosa MANDELBAUM, Alejandro AMY, Mary VAZQUEZ, Eduardo PIACENZA,
"Teresa CHAVES, María VAZQUEZ de PETRACCA, Bernardo GUILLAMON, /
"Darío UBILL-A, N.GARCIA BOUZAS de NOGUEIRA, Celina ROLLERI de/
"DAMONTE, Germán WETTSTEIN, Volner CAPRIO, Elida TUANA, Angelita
"PARODI de FIERRO, César CAMPODONICO, Manuel CLAPS, Carlos CASTE
"LLUCCI, Rosa ALONSO, Sylvia CAMPODONICO, Irma LARRAINCI, Celiar
"LENA SEGARRA, Diego PEREZ PINTO, Violeta BONINO de LANGOUTH, //
"Raúl RAPETTI, M.RAMIREZ de ROSSIELLO, Hugo MAZZA, Lisa BLOCK de
"BEHAR, Jorge GALEANO MASSERA, René BEHAR de HUINO, Carlos ZUBI-
"LLAGA, Julio DODERA, Miguel BATEGAZZORE, Gladys VALETTA, Ademar
"SOSA, Javier SASSO, Mario GALUP, Lila RAMOS de YAÑEZ, M.MARTI-
"NEZ DIAZ, Susana VIERA de ITURA, Sebastián VIEIRA, Jean ARRIGHI
"Blanca TRAVERSONI, A.BOTTA de COTELO FREIRE, Gabriel GERARD, //
"Leticia SOLER, Ana Ma.BOZZOLO, Yolanda AZZARINI, María J.GARA-
"YALDE de ZAVALA MUNIZ, Elsa GATTI, Norma LAURETTA de TASENDE, //
"Washington REYES ABADIE, Carlos CARVALHO, Edmundo GOMEZ MANGO,
"Raúl LATORRE, Raquel MORADOR de WETTSTEIN, Sonia PEREZ PRATS, //
"Guillermo VAZQUEZ, Franco Ernesto ROMERO, Daniel VIDART, Roque
"FARAONE."

002

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.- Semanario "MARCHA" del 9 de noviembre de 1973.- Número 1659.-

OBSERVACIONES

"Marcha" de 12/II/965.-pág.11:- El causante, firma un ... titulado:- "Aquí mismo y hace tiempo". "Cuando el ... llamaba biógrafo".-lac.- 12/VIII/967:- El causante integra grupo de colaboradores del semanario "Marcha".-lac.- Se establece que en diciembre de 1972 continua integrando el grupo de colaboradores del Semanario "Marcha".-ww.- VII/974:detenido el 18/VI/74 junto con otras 8 personas por personal del D-2 de la DNII en el interior del local ... BU por reunión no autorizada.-Se trataba de un acto ... tico en homenaje al procer Artigas.-Ver P.de N.de la DNII del 19/VI/974.- ww.-23/VII/974:internado en el Cilindro Municipal el 19/VI/974 a disposición del P.Ejecutivo en ... co de las M.P.de Seguridad.-Ver P.de N de la DNII del ... 974.-ww.- 13/I/975.-"MARCHA"del 3/VII/970,pag.13:Publica declaraciones con respecto al Proyecto de Ley sobre Seguridad Interna del Estado.-c.v.-

6

DEP. II PROCESADO (Y)

Clasificación

Prontuario 99.110 C.Civ.

Gremio a que pertenece profesorado de Histo... periodista

Organización FRENTE AMPLIO

Domicilio Miguel Barreiro No.3332 Apto.401,en 1974.-

Datos personales Oriental nacido en Montevideo el 22 de julio de 1908,hijo de Raúl y Elina,casado.-

Local: M - 1 - May. Díaz.

2176

CASTELLANOS ECHEBARNE: Alfredo Raúl.- Hoja no.2

OBSERVACIONES

16/I/975:-"Marcha" del 2/X/970,Secc.Cartas de los Lectores,publica una suya,referente a una alusión que hizo de él el Sr. M.nistro de Educación y Cultura durante una sesión del Senado de la República.-rga.- 2/VII/975:-"MARCHA DEL 26/XI/971,pag.7:-Integra una nómina de escritores que exhortan a los intelectuales y pueblo en general a adheri...

CONFIDENCIAL

PREFECTURA NACIONAL NAVAL

[redacted]

Memorandum de Información N.º 22 / 75

Div. INTELIGENCIA [redacted]

21 1800 NOV 75

PROCEDENCIA: PN- II

EVALUACION: A - 1

CONTIENE: Documento incautado a militante del Partido Comunista.-

TEXTO:

Se adjunta fotocopia del documento incautado al militante del Partido Comunista Ricardo Hugo CALZADA FIRPO, titulado "ENCUENTRO REGIONAL".-

DISTRIBUCION:

Original......................Archivo
Copia 1 .... S.I.D.
Copia 2 .... N-II
Copia 3 .... D.N.I.I.

DEP. I PROCESADO

EL PREFECTO NACIONAL NAVAL

C/N(C.G.)

FRANCISCO SANGURGO

AUTENTICA: EL JEFE DE LA DIVISION INTELIGENCIA

Teniente 1ro. (CG)

NELSON SANCHEZ

PREFECTURA NACIONAL NAVAL - DIVISION INTELIGENCIA - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 27/XII/925
Pasa a A/W
No de Orden 2177

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de Entrada 19/11/75
Fecha de Salida
Pasa a Dpto. I
No. de Orden 8843

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 15/12/86
Fecha de Salida
Pasa a Dpto. III, I
No de Identificación 8843

001 | 8

CONFIDENCIAL

2177

ENCUENTRO REGIONAL

...ítulo 1

Esta discusión, se realiza naturalmente, en el marco de un período muy particular del año, en medio de la campaña aniversario del Partido y la Juventud, elemento que nos debe hacer multiplicar nuestra responsabilidad, nuestro análisis autocrítico, y nuestra pasión revolucionaria para el logro de las metas aprobadas como justas y necesarias por el conjunto de los organismos del Regional, para cumplir lo que nos da razón de existencia, vanguardizar las masas juveniles de la zona para derribar la dictadura y dar nuestro modesto aporte para la construcción de una nueva sociedad.-
Somos concientes que para ello debemos conjugar a la luz del nuevo momento político perfectamente definido por la discusión de abril del partido afirmado en los últimos materiales politicos-ideológicos (ver Ensayos, Análisis y Orientación,etc.), 3 elementos indispensables : 1) Nuestras teoría científica; nuestra ideología. 2) Una metodología adecuada a nuestra realidad concreta. 3) Una profunda pasión revolucionaria.-
Nuestra gran tarea sigue siendo, multiplicar nuestras fuerzas para jugar nuestro papel. Eso significa elevarnos idiológicamente, constituirnos orgánicamente en el medio de la lucha de las masas juveniles a todo nivel. Forjar sólidas alianzas con todos los sectores juveniles, agruparnos con otras fuerzas, hacer conciencia en miles de muchachos que la liberación es tarea de todos y sin el aporte de lucha y combate no hay salidas ya que las clases dominantes no abandonarán sus privilegios, hay que arrancarselos; que por más débil social y politicamente quezzá sea un régimen nunca cae solo.-
Debemos ofrecer un puesto de lucha a cada joven oprimido, hacer accesible y visualizable el aporte concreto de cada uno en la gran tarea de todos, que pasa hoy por tirar la dictadura de BOrdaberry y sus cómplices civiles y militares.-
Para ello por supuesto, tenemos un terreno fértil permanentemente abonado por nuestro combate diario, que nos demuestra que allí donde con claridad y esfuerzo desarrollamos nuestro trabajo, éste es fértil y en-cuentra eco de masas, nos demuestra que el logro de nuestras metas tienen la medidadel método elegido y del sacrificio destinado.-
Para lograrlo creemos indispensable ue abordemos esta enorme tarea en torno a ejes perfectamente definidos.-
Creemos por ello resaltar lo señalado por Arismendi y tomado en el Llamamiento Aniversario de nuestro Partido, que marca que hoy son 3 las grandes tareas:
1) Elevar el nivel de lucha de la clase obrera y popular que permita asestar a la tiranía golpes poderosos.
2) Una amplia unidad en la lucha de todas las fuerzas antidictatoriales.
3) La diferenciación en el seno de las Fuerzas Armadas que aisle a los sectores fascistizantes.
Esta es la gran tarea común que debemos abordar desde nuestro ángulo específico, este es el aporte en el cual debemos embarcar masas juveniles através de nuestra organización Regional.-
El gran éxito de las campaña de firmas allí donde fue tomada e impulsada como una gran instrumento político-organizativo, puede bastarnos para reafirmar la potencialidad maravillosa de combate que dispone nuestro pueblo para liberarse, Exito que nos debe alentar en las próximas etapas de trabajo.-
La etapa del plan que abordamos debe tener además la característica de dar una violenta contraofensiva a la campaña anticomunista desplegada en todas sus formas desde las más burdas a las más sutiles, por el enemigo. Contraofensiva sin la cual nuestra acción se verá dificultada.-
Debemos explicar a masas que esta campaña es el intento del enemigo de destruir la única ideológia de liberación.-
las falsas opciones entre nacionalismo e internacionalismo, entre comunismo y patria la campaña concentrada sobre Portugal, donde quieren ocultar los responsables de la situación que son el imperialismo y sus intentos de reorganizar y poner a sus servicio a quienes sostenían la asesina dictadura y no el P.C. portugués y Alvaro Cuhnal alma de la resistencia y libertadores en alianza con sectores civiles y militares del pueblo portugués.-
Sabemos que el anticomunismo, viejo prejuicio alentado desde la victoria de las ideas libertadoras sobre el oscurantismo es un caballito de batalla permanentemente usado por el imperialismo. Sabemos que pesa en grandes sectores que debemos definir para la lucha hoy, en nuestra patria contra el enemigo común, la dictadura rosquera y sus cómplices.-
Cuanto se retrasaría la alianza con vastos sectores de nuestro pueblo, si no la liberamos
La exhaltación del partido y su ideología debe ser parte vital de nuestro plan para esta etapa, exhaltación de masas para masas que pasa ineludiblemente por la llegada a ellas con la explicación de nuestra línea.-
Pasa esto también por la necesidad de elevar la presencia en la zona, por la difusión de nuestros materiales por el vínculo con los agrupamientos juveniles a todo nivel, por el fortalecimiento orgánico,etc..-
Pasa también por la exhaltación del heroísmo y unidad de nuestro Partido y Juventud Comunista, en las condiciones más duras, en medio de la represión más cruel, cuando la dictadura opta por el camino de la tortura la muerte,como en el caso de Alvaro, para acallarnos, destruirnos, desligarnos de nuestro medio natural: Las masas.-
Campaña anticomunista que en sus formas más burdas se ensaña particularmente con la Juventud Comunista tratando de mostrarnos como corruptos violadores de menores. Como les duelen los indoblegables muchachos que no se rinden, los liceos en pie de lucha , las

chiflatinas a sus esbirros, los Tiranos Temblad, los heróicos mártires de nuestra organización que han regado su sangre este camino que todos transitamos.-

Son enormes las tareas que debemosabordar y enormes también las condiciones que tenemos para conquistarlas. Esto no es de ninguna manera una afirmación fácil, no implica en absoluto falso optimismo, solamente encierra una profunda responsabilidad para conseguir los objetivos trazados, analizar en forma autocrítica nuestro trabajo e implica un compromiso de entrega, trabajo y sacrificio.-

Capítulo 2 Balance.-

Consideramos que para trazar la perspectiva futura de trabajo, es indispensable una mirada restropectiva a nuestro plan en la etapa anterior.-

1) Hemos avanzado notoriamente en nuestros vínculos con las masas juveniles de la zona. No consideramos que nuestro problema escensial sea nuestro aislamiento.-

Si bien en una valoración general esto es cierto, no lo es en todos los organismos; en particular en los círculos de barrio, donde nuestras deficiencias son más notorias.-

Creemos que la dirección 2 y 3 de trabajo deben tomar otra relevancia en la futura planificación de estos organismos, lo cual requiere una batalla política específica en este sentido .-

Las experiencias han sido ricas y positivas, en los lugares en los cuales se ha trabajado sobre ellas (misas, campeonatos,mesas,etc.) .-

Los niveles de aislamiento están determinados por nustras insuficiencias. No existen trabas objetivas para la vinculación de masas más amplia; nunca nos cerraron ninguna puerta.-

Otro elemento para valorar es la falta de regularidad en la atención de los vínculos obtenidos.-

2) Hemos cosechado importantes éxitos en el trabajo gremial. La consolidación de los Comités de Clase, las Juntas de Delegados, nos colocan en una nueva situación cualitativamente superior para el trabajo en esta dirección; las reivindicaciones logradas: pantalones en el 15; pelo y bigotes en 10M. ; destitución de un profesor en el 20; la bolsa de apuntes del Suarez;etc. nos dan una demostración clara y visible que los logros que en todo terreno se logran con la lucha organizada en trno a una consigna sentida por las masas.-

Los retrasos principales se centran en la falta de continuidad y regularidad del combate; en la relación de lo avanzado con lo logrado en lucha generalizada.-

Existen retrasos importantes en el trabajo con padres y profesores y en el trabajo hacia los Liceos privados. Así sucedetambién nane en la presencia del ENE como instrumento de unificación de secundaria.-

3) En torno al trabajo de unidad política pasa en primera instancia por la consolidación y regularidad del trabajo hacia el FA, que si bien la consideramos insuficiente tiene la gran importancia de hber definido en la vía de la experiencia práctica de varios organismos (en particular a los pertenecientes a la Coord.M), cual es el camino.- Es decir los gupos juveniles frenteamplistas, camino que debemos profundizar en la etapa que tenémos por delante. Así como también podemos valorar como una positiva experiencia el trabajo de unidad más amplia que constituye la Mesa Juv. Antidictatorial, camino esteque debemos analizar con profundiddd.-

4) Debemos señalar también que una gran carencia de la anterior etapa de trabajo ha sido el absoluto desconocimiento de la dirección 1 de trabajo. Tema que si bien no implica desde el punto de vista cuantitativom una gran concentración no es así en otros aspectos. Nuestro aporte a la batalla gral. del Partido por el levantamiento del nivel de lucha de la clase obrera, debe ser aunque pequeño, positivo.- .

5) Creemos que la princpal insuficiencia del trabajo en esta etapa, se centra en nuestro trabajo de autoconstrucción:

a) Círculos débiles (en relación a la masa a la cual deben mover)
b) Planes demasiados generales y poco instrumentados, atendiendo más a las jornadas que a las direcciones políticas de trabajo.
c) Retrasos en la formación de equipos de dirección a todo nivel, siendo esto más agudo en los círculos.
d) Insuficiente trabajo de los frentes, en aportes concretos de iniciativas.
e) Todo esto trae como consecuencia retraso en las metas específicas por frente (finanzas, propaganda y organización).-

Y si bien esto es así el gran mérito de esta etapa de trabajo basada en el sacrificio militante y diario del 50% de nuestros afiliados, nos crea fértiles condiciones de trabajo en futuras etapas.-

Nuestra obligación revolucionaria es la transformación de situaciones a partir de las realidades concretas, para ello es indispensable la revisión autocrítica de nuestro trabajo, meta principal de este Encuentro Regional, que marca el fin de una etapa y nos proyecta a la superación de nuestras deficiencias.-

Capítulo 3 Plan.-

1a.Dirección.-

Somos concientes de que no es en nuestra zonaésta la principal dirección de trabajo.

Esto es solamente debido al hecho de la peculiaridad social de la zonaque dirigimos, donde las capas medias mayoritarias, centran nuestra atención.Si bien esto es cierto, no podemos pasar por alto las características de la batalla general, que pasan en primera instancia como lo definiera Arismendi, por elevar el nivel de lucha de la clase obrera. Por esto debemos dar aquí también nuestro aporte por mínimo que este parezca,

será de importancia para la batalla gral..-
Para ello debemos: 1) Definir los lugares que abordaremos por seccional. 2) La discusión de los métodos de trabajo (búsueda de vínculos; militantes, afiliados jóvenes obreros conectados por la actividad gremial o por las actividades gremiales).- Debemos interiorizarnos para ello de la política de cada sindicato que corresponda.- Debemos conocer además, la situación concreta de cada lugar (salarios, condiciones de trabajo). 3) que objetivo nos marcamos? Es claro que en la instancia no pretendemos resolver en un pequeño plazo todo lo que esto implica. Pero si aspiramos a vínculos y organismos aunque sea pequeños en alguno o todos de estos niveles: juvenil; gremial ; político.-
Para todo esto es indispensable acompañar nuestro trabajo organizativo con la acción agitativa específica en cada lugar (pintadas, volantes, Carta, etc.)

2a. Dirección

El objetivo de la Juventud es llegar y definir al conjunto de los jóvenes en la lucha contra la dictadura. En este sentido es importante aclarar que debemos abarcar a la gran masa de jóvenes agrupados en distintos lugares y utilizar para esto todos los insturmentos que estén a nuestro alcance.-
Para esto es imprescindible que nuestros círculos definan sus lugares específicos de trabajo (Iglesia, Comisiones de Fomento, clubes, etc.) y se planifique según las siguientes consideraciones:
I) Iglesia.- La Iglesia ha venido desarrollando en los últimos años un proceso progresivo a la cola de la situación política y social del país y hoy la Iglesia tiene una posición antidictatorial, pero depende de nuestro trabajo y de los instrumentos que nos demos en los diferentes lugares que esta posición llegue a transformarse en una actitud de enfrentamiento a la dictadura. La Iglesia reúne, hoy día, a los sectores juveniles, sin perspectiva, que encuentran en los Grupos de Reflexión un lugar de discusión de todas sus inquietudes; la tarea, pues, es encauzar las inquietudes de estos jóvenes en la lucha contra la dictadura.-
Para cumplir esta tarea, debemos trabajar en base a: 1) Contacto con los Párrocos de las iglesias y definir desde allí el aporte de la Iglesia "como institución" al combate. Pensamos que es necesario mantener un vínculo periódico (quincenal por ejemplo) y llegar con planteos progresivos recayendo fundamentalmente en el tema de los Derechos Humanos, en particular acerca de la campaña sobre A. Balbi con planteo de este tenor: *Misas en honor a los caídos.
*Campaña financiera para la flia. de Alvaro.
*Campaña del kilo para los caídos.
2) El segundo nivel de trabajo es hacia los sectores que se congregan en torno a la Iglesia , tarea que será emprendida fundamentalmente por los círculos de barrio. A estos sectores debemos plantearnos llegar con: *Materiales amplios para la discución de los grupos de reflexión.
*Entrevistas con los vínculos y encuadrarlos en los organismos de FA juvenil, Mesa Juvenil, etc.
*Englobar a estos sectores en las actividades juveniles para lograr nuevos vínculos.-
II) Comsiones de Fomento.- Estas organizaciones que tradicionalmente son de vecinos, y no escencialmente juveniles, nos da empero una llave para llegar a una gran masa de jóvenes que no le llegamos por otra vía.-
Debemos transformar estas Comisiones del enclaustramiento de "algunos vecinos" en el local de la Comisión , en una organización que sea visualizada por los jóvenes y el barrio en gral. como quien le da posibilidades de realizar una serie de actividades que la dictadura no les da. Así como la organización que vela por los intereses del barrio.-
En este sentido debemos crear en cada Comision de Fomento una Comisión Juvenil que impulse las siguientes actividades: *Deporte, *Bailes, *Grupos de teatro, *Clases para estudiantes liceales y materias que den posibilidades para trabajar (máquina, taquigrafía, etc.), *Kermeses, Festivales y demás actividades por el estilo que nos permita nuclear al conjunto de los jóvenes de distintas maneras.-
III) Clubes Deportivos.- En estas concentraciones lo importante son los vínculos que logremos allí. Se congregan aquí miles de jóvenes y por medio de cros. especialmente destinados a trabajar ahí lograr una serie de vínculos que podemos luego encuadrarlos de 2 formas: 1) Nuclearnos en la organización de FA, Mesa Juv. o UJC de la zona.
2) Crear organismos dentro de estos organismos que tengan las mismas tareas que los demás pero que trabajen hacia los jóvenes del club.-
No son de despreciar tampoco las actividades que podamos programar através de los contactos que tengamos con las directivas de los clubes.-
IV) Secundaria.- Esta dirección es para el Regional, la de mayor concentración y de más fuerza.-
Tenemos que llevar al estudiantado a la lucha contra la dictadura y sus perros falderos del Conae, para esto es imprescindible relacionar en la práctica los siguientes niveles de lucha y organización: 1) Organización Gremial: Fortalecer los organismos gremiales en actividades agitativas y de masas; combinando la discusión y avance en conciencia de los integrantes del gremio con la práctica agitativa planteandonos allí donde sea posible jornadas masivas de protesta.-
2) Lucha Reivindicativa: Es la forma por la cual llevaremos al conjunto de los estudiantes a la lucha y para ello es necesario plantear las consignas que sean: sen-

tidas, justas, movilizadoras y con posibilidades de triunfo. Debemos combinar la lucha general con estas reivindicaciones, así como la lucha dentro del liceo como la denuncia afuera de él (barriadas, volanteadas, pintadas, etc.) para informar al barrio la real situación de secundaria.-
Actividades Juveniles: Podremos através deestas actividades 1) Nuclear a todos los jóvenes estudiantes que no nucleamos de otra forma. 2) Sacarle banderas de trabajo y demagogia al Conae y 3) Unir a los estudiantes y hacer de las actividades juveniles la forma de unidad de los estudiantes atrasados.- Intensificar este trabajo es escensial en los lugares que nos hemos encerrado en los ctes. de clase y allí donde los vínculos sean escasos (liceos privados).-
4) Unidad Estudiantil (ENE): En primera instancia debemos multiplicar la presencia del ENE en la zona por intermedio de su boletín de sus volantes, pintadas, actos, etc. discutir en los comités y juntas de delegados el manifiesto a los ctes. enviado por el ENE material que puede ubicar los ejes de la lucha en sus justos términos.-
Por otro lado tenemos que ir combinando en todas las direcciones de trabajo a todos los liceos; así realizar actividades agitativas en conjunto, bailes en conjunto, para así lograr por la vía de los hechos las mesas zonales y poder luego concretarlas con planes y actividades más duraderas.-
5) Liceos Privados: Llegar a estos por medio de los contactos obtenidos, por la actividades juveniles y por el lado del gremio. Es de destacar que los liceos privados en la Zona representan la mitad de los liceos.-
Todo esto enmarcado en el objetivo del paro estudiantil y de la derrota de Bosch y cía. siendo escensial que enmarquemos las discusiones , la agitación y nuestras accionesen este sentido.-

3a. Dirección.-

Nuestro Partido ha marcado en el año 1975 como tarea fundamental la creación del Frente Anti-Dictatorial como medio para nuclear al conjunto de los sectores contra la dictadura para derribarla.-
Frente Amplio: Como columna vertebral de este Frente Anti-Ditatorial debe erguirse el FA, como la organización de los sectores de izquierda. Para esto es necesario desde abajo contribuir a esta tarea gral.. Las posibilidades, hoy día, son inmensas por 2 causas fundamentales: 1) Los positivos acuerdos logrados en la mesa central del FA, con la aprobacón del conjunto de los grupos; y 2) Las amplias masas de jóvenes frenteamplistas que quieren de una manera u otra participar en el combate.-
Como método general detrabajo será la organización de las Comisiones Juveniles de los ctés. y la Coordinadora Juvenil. Pero es imprescindible que estas Comisiones tengan sus planes conjugados con los del Comité y de la Coordinadora; para lo cual es imprescindible la relación con la agrupación y el seccional del partido.-
Debemos elaborar planes en estas Comisiones que giren en torno a :
*Instrumentos propagandísticos como el Boletín periódico.
*Acciones agitativas que le den presencia, al FA, en la zona.
*Vínculo financiero con los jóvenes frenteamplistas.
*Como método de organización de estas comisiones debemos tomar los instrumentos de sub-zonas y "manzaneros".
*Vincular al FA a las actividades juveniles.
*Estudiar la posibilidad de organizar acciones que engloben a toda la Coordinadora, tanto juvenil como general, como forma de resumen de la etapa(festivales, jornadas)
Unidad Anti-Dictatorial: En base a este trabajo de FA, columna vertebral, lanzar el trabajo hacia otros sectores políticos y sociales de la zona. Es imprescindible tanto en los círculos como en los seccionales mantener un contacto periódico con todas las fuerzas de la zona sin abrigar esperanzas de resultados maravillosos en la primera entrevista.-
Las experiencias realizadas en algunas zonas, con las Mesas Anti-Dictatoriales son importantes y positivas planteándonos sistematizar la experiencia.-
Estas mesas, para que cumplan un papel de combate, tendrán que cumplir estos requisitos:
1) Estar integradas por grupos que representen jóvenes organizados en la zona, aunque también tienen que tener cabida aquellos grupos que generalmente representan muy pocos jóvenes organizados pero que representan corrientes ideológicas entre los jóvenes de la zona, dándonos amplitud (blancos).
2) Tener un programa que contemple losproblemas y sentimientos contra la dictadura de los jóvenes de la zona.
3) Tener un plan que tenga como objetivo llegar al conjunto de los jóvenes, primero organizados y luego al conjunto de losjóvenes y dar presencia en la zona de esta Mesa.
4) Contemplar la necesidad de agrupar en torno a la Mesa a sectores que no nucleamos por otros organismos, pudiendo ser la creación de organismos de base de esta Mesa.-

4a. Dirección.-

Para fundamentar el trabajo en esta dirección y poner los ejes del trabajo correctamente transcribiremos las palabras dé nuestro primer secretario Camarada Rodney Arismendi:..."Yo no haría afirmación tan categórica como cuando el compañero dice que el ejercito ha evidenciado siempre su papel negativo en América Latina. Del ejército salieron la columna Prestes, los jóvenes militares encabezados por Arbenz

que iniciaron la revolución democrática en Guatemala y ciertas fuerzas demócraticas y antimperialistas en muchos países de América.-

Hoy asis-timos al proceso peruano a cambios en Panamá, en otro plano, en Ecuador y en Honduras, con tanta gravitación de las FF.AA. . El General Torres en Bolivia, los militares patriotas en elUruguay en particular los que siguen al Gral. Seregni. Debe incluirse el hecho de que más de 5000 oficiales y clases fueron sancionados en Brasil cuando el golpe fascista y otros ejemplos.-

Testimonia que algo nuevo está sucediendo en lasfuerzas armadas de América Latina. Si bien en muchos lugares los militares actúan como brazo armado de la oligarquía y el imperialismo, nuevos fenómenos se procesan que reflejan la hondura de las crisis de las sociedades latinoamericanas y la búsqueda de caminos de sectores de las FF.AA. junto al pueblo.-

Parece obligatorio considerar el problema militar entre los actores estratégicos en la gran pugna de revolución y contrarevolución que se libra hoy en el continente. Esto nos reclama una plítica de Partidos Comunistas y sectores demócraticos y antimperialistas hacia las fuerzas armadas.-

Esta política debe estar excenta tanto de antimilitarismo vulgar como de falsas ilusiones, así como de toda caída hacia un supuesto paternalismo militar.-

Antes se concebía de manera estrecha el trabajo entre las fuerzas armadas. Se olvidaba así la enseñanza leninista que planteó ya en 1905 la conquista masiva de sectores de las FF.AA. y que en 1917 la llevó a cabo.-

Se concebía el trabajo dntre las fuerzas armadas apenas de una labor a nivel clandestina. Hoy, en América Latina, la cuestión se promueve a la altura de gran política. Primero porque de ello depende en buena parte la victoria sobre el fascismo y la aperura hacia cambios revolucionarios.-

Segundo porque la experiencia continental la sitúa en la vida misma. Tercero porque corresponde a un enfoque social y clasista del problema militar. En muchos ejércitos la oficialidad es primordialmente de extracción pequeño burguesa, y su formación cultural noes muy distante de la intelectualidad. No es ajena por lo tanto a la conmoción patriótica y social que sacude a A.L.. En cuarto término la brutalidad del dominio imperialista y la frustración económica de nuestros países despabila a sectores militares y los obliga a buscar la raíz verdadera de muchos problemas. Los prejuicios anticommunistas, las confusiones, incluso los errores del infantilismo de izquierda, no son obstáculo para que se abra paso la perspectiva de una gran alianza de todo el pueblo incluídos secotores militares con vistas a nuestra liberación.- Y en tal sentido debemos trabajar.-...."

Demasiado claro es el análisis y la fundametación política del problema como para agregar algo a ella.-

Pero si debemos agregar a esta fundamentación directivas concretas para este trabajo en este sentido.-

1) Basar nuestro trabajo en la posición de principios aclarada más arriba, en materiales políticos, en nuestra propaganda y en nuestras discuciones diferenciando permanentemente los diferentes sectores dentro de las FF.AA. planteando por ejemplo: Basta de torturadores en las FF.AA.-

2) Utilizar los vínculos familiares, conocidos, vecinos, etc. para discutir mano a mano con cuellos que se pueda y enviarle material dirigido a los otros. Material que debe plantear lo dicho en el primer punto más las oluciones concretas que nosotros proponemos a ~~xxxxxx x~~ esta situación (Gobierno Provisional, Nacionalizaciones, etc.)

3) Aquí hay que destacar también la influencia de las delegaciones de trabajadores, estudiantes, jóvenes en gral. etc. a plantear exigencias a los cuarteles, al Esmaco u otros lugares para presionar dentro de sus reductos.-

5a. Dirección.-

Nada de lo anterior sería posible, sin que detrás de estas 4 direcciones de trabajo este la autoconstrucción de nuestra Juventud Comunista, como soporte de toda nuestra política.-

Dividiremos su análisis en dos grandes temas fundamentalmente: A) El trabajo de nuestros organismos; B) Los equipos de dirección y frentes.-

A) Colocar en un nivel cualitativamente superior a nuestros organismos de base: los círculos.-

1) Planificar con mucho más estudio de las realidades particulares de cada lugar, no descartando ningún sector, nutriéndonos permanentemente de iniciativas e instrumentos adecuados a cada nivel. Necesitamos planes de círculos mucho más ricos, especializados, instrumentos.-

2) Armonizar la planificación en las 5 direcciones de trabajo, tratar de que esta sea armónica y eliminar la tendencia a planificar/la jornada específica por frente, descuidando los objetivos políticos trazados en los planes.-

3) Definir en cada círculo barrial, las concentraciones específicas a abordar. Desplegando entonces el trabajo en tres direcciones: a) Fortalecimiento del círculo, su crecimiento, la asimilación, su funcionamiento, etc.. b) Hacia el comité de base del FA coordinando para ello con la agrupación de ~~la xxxx~~ Partido de la zona en especial hacia los jóvenes frenteamplistas.- c) Hacia los agrupamientos juveniles naturales (clubes, comisiones, barras, etc.).-

La interrelación entre estas tres esferas es la única garantía del cumplimiento armónico del plan en todas sus direcciones.-

6.

4) Hacer conciencia que nuestra capacidad de movilización en una zona tiene directa relación, con: a) El número de militates encuadrados en el círculo. b) La catidad de jóvenes a que llegamos en forma regular. c) El número de jóvenes que nos conozcan y reconozcan en cada zona de trabajo concreto. d) La cantidad de instrumentos de que dispongamos para concretar en militancia de masas nuestro trabajo.

5) Consolidar en cada zona un equipo de trabajo como estilo de trabajo de dirección. Esto pasa por la discusión de los planes e informes y no el recibimiento pasivo de la línea, la regularidad de las reuniones del círculo y del secretariado, y el balance autocrítico permanente de ~~nuestro~~ su trabajo.

(6) Instituir como métodos permanentes el Sábado Comunista y el 1 a 5.

SABADO COMUNISTA. El plan mensual debe ser llevado a la práctica diaria, para eso un instrumento es el Sábado Communista, esta debe ser la instancia de concresión del plan semanal de cada orgnismo. El sábado debe ser planificado por lo tanto, en sus más pequeños detalles, en la reunión semanal del secretariado. Y puede abarcar las más diversas tareas: a) Internas: asimilaeción, afiliación, pesos, propaganda (reparto de manifiestos, etc.) b) De masas: entrevistas de FA., con la Iglesia, la acción nacional, fábricas clubes, etc.

Con ello se contribuirá a dar ritmo constante, una militancia regular, fructífera, y un aporte por lo tanto a otro nivel a la lucha, de acuerdo a la situación política tan delicada pero tan llena de posibilidades que vivimos.

Debe adptarse para que ello funciones verdaderamente que no reúnan organismos ese día.

1 a 5. Es el método que nos damos para asimilar compañeros y trasmitirles línea política y tareas concretas hasta encuadrarlos en la militancia regular, a partir de lo cual ellos pueden transformarse en nuevos unos. No se lo debe otmar esquemáticamente, en principio nos sirve para llegar a afiliados que no militan, pero también a gente no afiliada que podemos hacerla militar con nosotros, o también para atender a frenteamplistas. El 1 a 5 no está contrapuesto a la reunión regular de cada organismo, sino que es una forma concreta de llegar a muchos compañeros en las condiciones más seguras y con la línea más en profundidad, posibles en la ilegalidad.

7) Usar realmente los vínculos que ya poseemos (por ejemplo los liceos), desde todos los puntos de vista, es decir para resolver nuestros problemas de crecimiento (afiliación), de finanzas, así como los problemas de la seguridad y el funcionamiento regular en casas adecuadas, etc.

8) Cada militante, cada cuadro de la organización, debe tener su lugar de masas específico y determinado de trabajo, cuya atención regular puede ser por ejemplo el día sábado. De allí se extraerán entre otras cosas vínculos directos de cada uno, donde aplicaremos, por lo tanto, lo mencionado en la parte 7.

9) Tenemos necesidad de dar una ofensiva en el crecimiento, con entrevistas de afiliación en ofensiva y no en tono de ruego. Esto, tiene una directa relación con el nivel de la batalla política e ideológica que implica el plan de cada orgnismo. Directa relación con los vínculos, con la discusión de línea, con los instrumentos accesibles que le permitan al futuro camarada hacer su proceso, que le permita lograr la calidad de militarte comunist

10) Debe realizarse el control político del plan en la reunión semanal del secretariado del círculo, plan que debe ser discutido y comprendido en la Asamblea regular mensual del círculo, pero adaptado cada semana a ese período de tiempo concreto.

Sin las dos instancias (mensual y semanal) es imposible la concreción del plan. El control debe implicar un conjunto de medidas para resolver el plan si no es así se transforma en un control burocrático y no político, y que de nada sirve. Las metas no valen por sí mismas, sino por el saldo político organizatico que nos dejan (ejemplos, el dinero vale por sí mismo pero más vale en función de la cantidad de jóvenes abordados, discutidos, y vínculos adquiridos, etc.)(

11) Educación. Debe orientarse fundamentalmente a la atención del nuevo afiliado, al cual se le deben dar los elementos básicos del Partido: teoría de Partido, funcionamiento, elementos del marxismo, y situación política actual. Además debe lucharse por la elevación política e ideológica de todos los afiliados, teniendo en cuenta no solamente los cursillos que se puedan hacer sino también el estudio individual de folletos, y de los clásicos del marxismo-leninismo (El qué hacer, El Estado y la Rev., La enfermadad infantil y también con la profundidad adecuada Lenin y la Rev. en América Latina)

12) Controlar el nivel de penetración de la línea, a cuántos llegamos, con cuántos discutimos, y a qué tipo de gente llegamos con nuestro punto de vista de la situación.

B) EQUIPOS DE DIRECCION Y FRENTES
El equipo de dirección de cada organismo debe conjugar la dirección colectiva, en base a la planificación de las tareas por el conjunto del equipo, c con la responsabilidad individual de cada uno en el cumplimiento de las mismas. No existe equipo sin discusión, no vale sólo la aceptación de lo que uno o dos compañeros dicen, sino que se debe aportar, tener iniciativa, sentirse también cada uno responsable de todo. El FOP debe funcionar a todo nivel, él concreta las tareas políticas a discutir o que han sido discutidas en el Secretariado.
TAREAS DE LOS FRENTES.
Frente político: Su función principal es velar por la formación del equipo de dirección ~~ya~~ aplicando armónicamente las 5 direcciones; Frente de organi ~~xaión Frente~~
Frente de Organización: Debe preocuparse en primer lugar por el funcionamiento regular de los organismos. Por el crecimiento y la asimilación, por la formación de los cuadros. Debe velar por la seguridad del círculo, y finalmente debe tender a la formación de nuevos círculos.
Metas: 4 Sábados Rojos dedicados a homenajear el 55 aniversario del Partido, luchar por llegar al 75% de afiliados militando a fin de año. Dos afiliados por organismo, y 1 a 5 consolidado a fin de año. 25 Asambleas de homenaje al Partido a fines de Setiembre. Creación de cargos de funcionamiento ~~xxx~~ donde sea posible a fin de año.
Frente de Finanzas. Debe mantener una relación extrecha con el frente de organización, sobre todo en el tema de la asimilación (por la cotización) y en el tema del crecimiento (por la producción natural de vínculos). Debe abastecer de pesos a la UJC, sin dinero es imposible realizar las múltiples tareas. Debe luchar por tener instrumentos adecuados a cada nivel de trabajo, no es lo mismo realizar una entrevista de Finanzas a un frenteamplista que a un profesional, que a un Blanco, que a un no militante de la UJC.
Metas: 5 millones a fin de año, con el 75% de los afiliados cotizando, teniendo en cuenta que se debe tender a la elevación de la cotización.
Frente de Propaganda. Debe velar por la presencia de la UJC en el lugar concreto de trabajo, junto al frente de Organización y al responsable de Educación tender a la divulgación de materiales ideológicos. Para esto necesita tener en cuenta como otra tarea más el conseguir elementos imprescindibles como ser, talleres, buzones, etc. Debe distribuir los materiales (carta, Liber Arce, etc) y controlar su reparto, hasta donde llegamos, y hasta dónde cobramos (en el caso de carta y L.A.)
Metas: Tener presente en particular las consignas antitorturas, el Frente Propaganda tiene que velar porque las barbaridades que cometa la dictadura no sean olvidadas; además de eso y paralelamente las consignas adecuadas a la situación política del momento. Consignas por Balbi, seguir reiterándolas, aparte "No más torturadores en las Fuerzas Armadas". "Viva 20 años UJC " " Viva 55 años PC ". Por Chile: " Abajo Pinochet, viva Chile carajo " "Dos años de dictadura Chile vencerá " .
Hacia fin de año: Una pintada semanal por organismo (círculo), una volanteada quincenal por círculo, como Juvetud Comunista, sin contar otras de otro tipo. Milhoces y martillos de homenaje al 55 Aniversario.

Año de la Orientalidad

ESTABLECIMIENTO DE DETENCION.Dirección.-

Montevideo, Diciembre 6 de 1975.-

SR/ JEFE DE SERV/ DE INT/ DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

OFICIO No.4793/75

De acuerdo a lo dispuesto por el Sr. Ministro del Interior, cúmpleme llevar a su conocimiento la nómina de reclusos excarcelados en las siguientes fechas:

DICIEMBRE 1ro.

JULIO OMAR IGNIS PROTACIO,or.,solt., 26 años, Gevilán 3998, C.I. carece.-

CARLOS MARIA FLORES SAMUDIO,or.,solt., 30 años,Ortiz de Zárate 3030 Apto.2,C.I. carece.-

JOSE MARCELO ALMADA LOPEZ,Argentino, solt.,40 años,Caracas 3383, C.I. carece.-

DICIEMBRE 2.-

JULIO CESAR GONZATO PRANDI,or.,solt., 26 años, Cno.Paquito Calle Juana de Arco(Las Piedras),C.I. carece.-

GREGORIO FLORES CARDOZO,or.,solt., 49 años,Juan C. Gomez 1530, C.I. 1.669.742.-

NELSON EDUARDO PEREZ,or.,solt., 22 años, José Ma. Navajas 1374 [illegible] Apto. 1,C.C/ Serie B/Z/N/ 23485.-

RAUL HUMBERTO GOMEZ CORREA,or.,solt., 23 años, Simón Bolívar [illegible] Misiones,C.I. carece.-

DICIEMBRE 3

SANTIAGO ALFONSO PEREYRA BUSNELLI,or.,solt., 40 años,Santa Lucía 4700,C.I. 693.385.-

MIGUEL LARROSA RODRIGUEZ,Brasilero,solt.,59 años, Ariel 5630,C.I. 1.174.324.-

CARLOS ALIROS BEDUCHAUD, or.,cas., 43 años, Bartolomé Mitre 1522, C.I. carece.-

OSCAR SANCHEZ VIERA,or.,cas., 34 años, Salto 1086,C.I.1.804.930.-

JERRY ISMAEL CARDOZO,or.,cas., 20 años, Dante 2170 Apto. 1,C.I. carece.-

CESAR ALBERTO SUAREZ CALLEJAS,or.,viudo,25 años, Prudencio Montaño y Varón de Río Branco,C.I. 40336(San José).-

ALFREDO FELICIANO SELIS FLORES,or.,viudo, 65 años,Santiago Figueredo 4277,C.I. 286.159.-

OSVALDO DANIEL PINTOS MIRANDA,or.,solt., 19 años,Pedro de Valdivia 1823,C.I. carece.-

DICIEMBRE 4

MARIO TURRA MONTIEL,Argentino,cas., 30 años, Oficial 1ro.3725,C.I. carece.-

JUAN CARLOS PINTOS FERNANDEZ, or.,cas., 26 años, Las Tres Gracias 2606 Apto.3,C.I. carece.-

ANGEL OMAR VILLASANTE, or.,cas., 33 años, Avellaneda 3881,C.I. No. 1.205.200.-

EUGENIO BENTANCOR ALDAO,or.,solt., 33 años, Calles entre Centenario y Colombo,C.I. 1.106.213.-

JULIO CESAR PIRIZ,or.,cas., 43 años, San José 937,C.I. 1.027.805.-

ALBERTO GABRIEL JAIME GALLO, or.,cas., 29 años, Calle 2235(Benito Nardone),C.I. 948.001.-

CARLOS IDIARTE SUAREZ,Argentino, cas., 61 años, Turquía 3874,C.I. 693.825.-

DICIEMBRE 5.-

ESTEBAN ALVAREZ ARISMENDI,or.,cas., 40 años, Cururú 770,C.I.698076.-

LUIS ALBERTO LUGO ANTUNEZ,or.,solt.,20 años, Mendoza 4854,C.I. carece

CARLOS ALBERTO ALONSO ROLDAN,or.,solt., 18 años, Oficial 3 3289, C.I. 1.551.681.-

ALFREDO DAMAS SALINAS, or.,cas., 51 años, Carabela 2891,C.I.473.277.-

RAMON IGNACIO RAMOS BARBOZA,or.,cas., 25 años,Filipinas 4160,C.I. carece.-

BENJAMIN AGUALLAZO GONZALEZ,or., solt., 27 años, Obligado 1208 Bis, C.I. carece.-

.//

//.DICIEMBRE 6.-
MARIO CATALINO IBAÑEZ GONZALEZ, or., solt., 24 años, Oficial T
No. 4760(Piedras Blancas),C.I. [illegible].-

Saluda a Ud. atte.,

Crio.[illegible] LOPEZ VIGIL
DIRECTOR (I).-

DPTO. II
PROCESADO

002/2

2178

CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL	PARTE DE INFORMACION No. 57	Página 1/1
Oficial de Enlace con: MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS.-		Evaluación
Corresponde al Período: 1º, 31nov.975	Clasificación: ORDINARIO.-	Prioridad

TEXTO:

I.- OBRAS PLAN SAN MIGUEL.-

No hubo cambios referente a la información del PEI Nº 56.-

II.- SITUACION DE JUBILADOS DEL MTOP.-

El art. 578 de la ley 14.106 del 14/3/973, permitió que funcionarios estatales se ampararan a la jubilación por un régimen especial.- Los mismos continuarían cobrando el sueldo de la fecha de retiro sin ningún incremento.- Esto significa que algunos cobrarían sueldos de 1973.- Ante el reclamo de los funcionarios para que se les otorgara los aumentos que desde esa fecha ha otorgado el Poder Ejecutivo, el expediente siguió este trámite:

- el expediente pasó al Asesor Letrado del MTOP, quien se expide en forma favorable a los aumentos a dichos jubilados;
- No obstante el MTOP pasa el expediente al Fiscal de Gobierno de 2º turno quien se expide también en forma favorable al respecto;
- el Fiscal dde Gobierno de 1er turno expresa que por el art. 5º de la misma Ley corresponde la liquidación y pago de aumentos;
- La Caja de Jubilaciones remite la escala para aumentos, pero el Ministerio de Economía y Finanzas de acuerdo al informe de su Asesoría Letrada le niega esos aumentos.- Así mismo, de acuerdo a la información recibida, habría sueldos de N$ 98.oo los cuales además no cobrarían aguinaldo.-

El suscrito considera que si el Poder Ejecutivo ha otorgado aumentos a activos y pasivos, no es posible que los funcionarios en situación de prejubilados no integren uno de los dos grupos.-

III.- PREOCUPACION DE FUNCIONARIOS POR LA SITUACION CREADA POR LA ULTIMA RENDICI

Como se informó en el PEI anterior el funcionariado recurre al suscrito en busca de una solución para la situación creada en la última Rendición de Cuentas.- Como ya informó el suscrito, los funcionarios tendrían que optar antes del 31/12/975 por permanecer como contratados o presupuestados

Fecha de remisión 5 de diciembre de 1975	Firma: Cnel. Wilson Jackson.-

RIPROAN

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

12.11.75
26.11.75 Ordinario

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

SEÑOR SECRETARIO PERMANENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL

BRIGADIER (PAM) DON JOSE D. CARDOZO

Presente

De mi mayor consideración:

Atento a lo determinado por la Junta de Comandantes en Jefe de 29 de octubre de 1974 (informe bi-mensual), cúmpleme informar a usted:

-el día 17 de los corrientes el suscrito concurrió a la Conferencia Internacional de Economistas Privados, invitado por el señor Ministro de Economía y Finanzas, que se realizó en la sala de sesiones del Hotel San Rafael, en horas de la noche.

Previa a esta conferencia y en horas de la tarde del mismo día, se efectuó un encuentro en la Liga de Fomento de Punta del Este, con los representantes de las fuerzas vivas del balneario esteño, a fin de coordinar los esfuerzos para obtener las mejores posibilidades en cuanto al ´exito de la próxima temporada veraniega;

-el día 21 de este mes, citado por la Comisión Especial de Punta del Diablo - Rocha, a invitación del señor Presidente de la misma, Jefe de la División de Ejército IV, General don Gregorio C.Alvarez, para tratar todo lo relacionado con la marcha de las obras y demás, que se ejecutan en dicho lugar;

-se mantiene los días martes, de 10 a 12 horas, se realizan las sesiones del Consejo Nacional de Turismo, órgano asesor de esta Unidad Ejecutora, para el estudio de los asuntos que se someten a su consideración, con la particularidad de que este martes 25 se efectuó una conferencia de prensa,con la concurrencia de la mayoría de los componentes del Consejo Nacional de Turismo;

-con eficiencia y agilidad en las soluciones, previo estudio e informes requeridos, se tramitan los numerosos expedientes de la repartición, así como también la atención del público, a través de la concesión de audiencias.

DEP. I (PE) PROCESADO S.H.T.

-continúa en forma metódica la distribución de la folletería, posters, etc., a los distintos organismos oficiales y entidades privadas, promocionando nuestro país en una constante campaña de información.

Saludo a usted muy atentamente

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 23/XII/75
Fecha de Salida
Pasa a Dpto. I
No de Identificación 8812

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO
Fecha de Entrada 27/XII/75
Pasa a OF/EN
No de Orden 2180

DIRECTOR NACIONAL DE TURISMO
MAYOR (R) ALBERTO CASABO

Noviembre 26 de 1975.

125 1 1

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO.

26.11.75
10.12.75 Ordinario.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

SEÑOR SECRETARIO PERMANENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL

BRIGADIER (PAM) DON JOSE D.CARDOZO

Presente

De mi mayor consideración:

Atento a lo determinado por la Junta de Comandantes en Jefe de 29 de octubre de 1974 (informe bi-mensual), cúmpleme informar a usted:

- en las reuniones semanales y extras que se realizan los martes de 10 a 12 horas, del Consejo Nacional de Turismo, se siguen las informaciones, entre otros temas de atención, sobre la realización y ejecución de los programas de propaganda e impresión de folletos, destinados a promocionar la próxima temporada veraniega;

- se han gestionado y concedido diversas subvenciones para la realización de distintos actos y festejos en varios puntos del país, tales como Raíd Hípico, Semana de la Lana, Río Santa Lucía, etc., que paralelamente complementan las actividades de interés turístico;

- continúa la distribución, en forma metódica, de la folletería, posters, etc., a los organismos oficiales y entidades privadas, así como a las Embajadas y Consulados de la República en el exterior, promocionando nuestro país en una constante campaña de información, y

- las obras de reparación, equipamiento, etc., que se han realizado y efectúan en el Argentino Hotel de Piriápolis, Paradores La Coronilla y San Miguel, así como en los demás que administra esta Unidad Ejecutora, constituyen mejoras muy importantes para su mantenimiento (las erogaciones se atienden con cargo al precio de las respectivas concesiones).

Saludo a usted muy atentamente

DIRECTOR NACIONAL DE TURISMO

MAYOR (R) ALBERTO CASABO

10 de diciembre de 1975.

001 | 1

2181

Blanca Margarita BERETERVIDE de ANTUNA

ANTECEDENTES:Ocup:Profesora y Directora de Escuela
Dom: Rio Negro 1233 Ap.3(1961),igual en 1970
Tel: 982483 Igual en 1973

DATOS PERSONALES: Nacida en la 18aSecc. del Dpto . de Montevideo el 10/V1/911, hija de Emilio Estanislao y de Blanca Casada con Venus A. Mesa.

17/7/1967: Visitó a los detenidos vinculados a los periódicos "Epoca " y "El Sol".

16/10/70- Seg-un información de caracter confidencial se establece que es Profesora del IAVA(nocturno),Direcrora de la Escuela Nro.83 y/o 32 u bicadaen Simón Bol-ivar 1631 ,sintieéndose admiradora o simpitaizante de los Tupamaros

12/12/73-Por Memo.Nro.935 del 26/9/73 de la Sec . 7ma* se estabiece que due detenida en/averiguaci-on de disturbios en el liceo Zorrilla.Solicitó los Servicios Médicos aalegando estar indispuesta fue trasladada en observación a su domicilio.pasando posteriormente

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de ... de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 27/XII/75
Pasa a D/E
No de Orden 2182

J. P. M

DEP. I
PROCESADO

Informe proporcionado por el Dpto. II del SID (antecedentes que registra J.P.M).

001 | 1

2182

SECRETO

02

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
DEPARTAMENTO II — INF.
MONTEVIDEO

[illegible] - [illegible] - [illegible]
P - 6 - 00[illegible]

Parte Especial de Informaciones (I) N.o [illegible] - [illegible]/975.-

I - EVALUACION: A - 1

II - RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (Inf.) del E.M.E.

III. - T[illegible]O:

Se adjunta copia del PEI (I) Nº [illegible]/975 de la [illegible], referente al productor rural de la zona de Ortiz EDGARDO CASTRO [illegible].

IV.- DISTRIBUCION: J.E.M.E. E.S.M.A.C.O.
(Gral.D.Luis V.Queirolo) Ejemplar [illegible]
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
(Gral.D.José A.Pons) Ejemplar [illegible]

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente.

(Sello: ESTADO MAYOR DEL EJERCITO - REPUBLICA O. DEL URUGUAY)

El Jefe del Departamento II (E-2) del E.M.E.
CORONEL
NELSON B. VIAR.

ACUSE RECIBO POR RADIO
O TELEFONO.

J.P.M.

(Sello: DEP. II SS PROCESADO VARIOS)

(Sello: JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA - SECRETARIA
Fecha de Entrada 23/XII/75
Fecha de Salida
Pasa a Dpto. I
No de Identificacion 8924)

(Sello: JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - Servicio de Información de Defensa - DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 27/XII/975
Pasa a VARIOS
No de Orden 2183)

001/2

SECRETO

2183

(DOBLE PAPEL NUMERADO SEGUN O.I.G.E. 3583)

D. E. IV.-
E. M. D-2.-
C. MINAS.-
091130-DIC-975.-

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 340/975.-

I.-EVALUACION: A - I.-

II.-RESPONDE A: P.E.I.No.305/975 de la Brigada de Infantería No.4.-

III.-T E X T O :

El productor rural de la zona de Ortíz EDGARDO CASTRO [illegible] de 25 años de edad egresado el año pasado de la Escuela Agraria de [illegible] dí Grande; quién labora conjuntamente con su padre HOMERO CASTRO, [illegible] votantes del F.A.; fué propuesto por la Sociedad de Fomento Rural de [illegible]tía, integrada por:

Dr. EDINSON BELTRAME GENTA.-Los indicios lo [illegible] como demócrata.-

CARLOS VICENTE TORTEROLO.-No existen antecedentes.-

AQUILES GONZALEZ.-No existen antecedentes.-

JORGE DEL PINO.-No existen antecedentes.-

Esc. RICARDO FERNANDEZ SOCA.-No existen antecedentes, para disputar una beca a EE.UU. y seleccionado por CALPORU (ante International Farmers Association for Educación de California) para concurrir al citado País a realizar un perfeccionamiento en las especialidades de suinos, cultivo de papas emparedamiento de alfalfa y agricultura.-

IV.-DISTRIBUCION:

C. G. E.-

ARCHIVO D-2.-

mmo

El Comandante de la División Ejército IV.-

GRAL.

GREGORIO C. ALVAREZ.-

DEP. I SS PROCESADO

0022

SECRETO

2183

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

SECRETO

Parte Especial de Informaciones (I) N.º 58/(E)975

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
DEPARTAMENTO II – INF.
MONTEVIDEO
181130- DIC - 975
SE . - 45

I - EVALUACION: A -1

II - RESPONDE A: Información existente en el Dpto. II

III. - TEXTO: Se ha tomado conocimiento que el Ejército Paraguayo esta llevando a cabo operaciones de importancia contra el Partido Comunista de ese país.

En la documentación incautada recientemente a un detenido ha quedado comprobada la existencia de vinculaciones entre los partidos comunistas de ambos países (Paraguay y Uruguay), apareciendo el nombre de una persona llamada G.G. PONCE de nacionalidad uruguaya, como el elemento de los enlaces entre ambos países.-

IV ACCION TOMADA Confección del presente parte

V DISTRIBUCION: 1.- O.C.O.A. y S.I.D.
2.- ARCHIVO

PROCESADO I

El Jefe del Departamento II (E-2) del EME
CORONEL
NELSON B. VIAR

sgdep

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO – REPUBLICA O. DEL URUGUAY

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 23/XII/75
Fecha de Salida
Pasa a Dpto. I-III-II
No de Identificacion 8926

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Em. 27/XII/1975
Pasa a A/N - Dptos. III y II
No de Orden 2184

001 11

SECRETO

2184

D-793

[illegible] de la [illegible]

PARTE [illegible]

DIRECCION NACIONAL DE [illegible]

282 Montevideo, diciembre [illegible] de 1975.-

1/2

PARTE DE [illegible] DE LA HORA [illegible] AYER A LA HORA [illegible]

I)- ASUNTOS [illegible] DE [illegible].-

16/1/975 Fol.14 Funcionario de [illegible] a disposición de la [illegible] Militar de Instrucción de [illegible].Turno.-

7;[illegible]/9/75 " 1;5 Rafael TULINO, de la [illegible] del P.C. [illegible] de Justicia Militar Instrucción de [illegible]

13/9/75 " 2 Juan ARTOLA, por distribución de [illegible] sición Justicia Militar Instrucción [illegible]

[illegible]/10/75 " 7 Daniel MEDINA DELGADO, por manifestación [illegible] volanteada, a disp. Justicia Militar [illegible]

4/11/75 " 5 Daniel LOPEZ DE PAULA, [illegible] [illegible]SAL, Joaquín [illegible], Daniel [illegible] Daniel [illegible] actividades de la [illegible] Militar de Instrucción de [illegible].Turno.-

[illegible]/10/75 " 3;6 [illegible] BRITOS, Ana [illegible] LLANZA, [illegible] de actividades del PC a disposición de la [illegible] Militar de Instrucción de [illegible].Turno.-

4/11/75 " 3 Washington y Juan MARTINEZ, [illegible] PASSANO, [illegible] RIVARA, [illegible] CABRERA, [illegible] CASTELLANOS, [illegible] garita MACHADO de [illegible] CLAVARE y [illegible], integrantes de la [illegible] sición Justicia Militar Instrucción [illegible]

[illegible]/10/75 " 7 Walter [illegible], [illegible] GONZALEZ, [illegible] JAUREGUI, [illegible] PEREZ [illegible] SIAS, [illegible] LAMEIRA y [illegible] la UJC, a disposición Justicia Militar [illegible]

12/11/75 " 5 Roberto RODRIGUEZ SANTOS, Jorge [illegible] PEREIRA y [illegible] PEREZ FERNANDEZ, [illegible] por material incautado, a disposición Justicia [illegible] Instrucción de 6to.Turno.-

[illegible]/11/75 " 7 [illegible] GALEZZI [illegible], funcionario policial, por su vinculación con la UJC, a disposición con [illegible] la Justicia Militar Instrucción de [illegible].Turno.-

[illegible]/11/75 " 2 [illegible] CARBAJAL, autor de anónimos, a disposición [illegible] Justicia Militar de Instrucción de [illegible].Turno.-

28/11/75 " 3 Jorge CIACCIA, Alberto OTELIO, Telmo SILVA, [illegible] MEZ MUÑOZ, por distribución del semanario "CARTA" a disposición de la Justicia Militar Instruc.[illegible].Turno

2/12/75 " 5 Luis VERDUN KLINGER, Rafael OLIVERA, [illegible] REZ, Arquímedes RONDAN PEREZ y Margarita VELAZQUEZ, en averiguación de actividades del PC, a disposición de la Justicia Militar de Instrucc. de 6to.Turno.-

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

[illegible]/11/75 " 3 Jorge GIAMBRUNO, Rafael SANSEVIERO, Raúl BARRIOS RAMOS, indagados por vinculaciones al PC, permanecen a disposición de la Superioridad.-

12/12/75 " 2 Gustavo ALSINA BULANTI y José BARONI [illegible], indagados por sus vinculaciones a la UJC, permanecen a disposición de la Superioridad.-
Prosiguiendo con las averiguaciones, en el día de ayer personal de ésta Dirección procedió a la detención de Juan Enrique IRABAL DIAZ, oriental, casado, de [illegible] años de edad, titular de la Cédula 1.[illegible] y su esposa [illegible] Ivone MEDERNELL VILLAR de IRABAL, oriental

SECRETO

[illegible]

2/2

..//..

[illegible], de 21 años de edad, domiciliada en [illegible] Nro.[illegible] igual que su esposo, y titular de la Cédula Nro.1.[illegible], quienes [illegible] dependen.-

283

III)- ASUNTOS [illegible].-

1)- LIBERTADES.-

Por así haberlo dispuesto el Sr.Juez Militar de Instrucción de [illegible] en el día de ayer recuperaron su libertad las personas [illegible] [illegible] DE LEÓN; Washington OLIVERA CORRALES y María [illegible] [illegible], en carácter de emplazados, todos los cuales se encontraban [illegible] originalmente en el Rgal.5 de Scc.III del P.de [illegible] [illegible] [illegible]ciembre p.pdo.-

2)- DETENIDOS EN A.P.S. LIBERTADOS.-

En el día de ayer, por disposición del Poder Ejecutivo, recuperaron su libertad, en carácter de "vigilado" por ésta Dirección Nacional, [illegible] [illegible] Nicolás [illegible] VILLANA y Carlos [illegible] [illegible] del PC., liberados [illegible], o [illegible] bajo [illegible] [illegible] prontas de Seguridad desde el día 17/11/976.-

3)- DENUNCIA DE AMENAZAS ANÓNIMAS.-

Personal de ésta Dirección Nacional, prosigue averiguaciones [illegible] denuncia de amenazas de muerte recibidas por personal de la [illegible] República Argentina, habiéndose establecido hasta el momento [illegible] correspondencia fué depositada en la Sucursal de Correos [illegible], [illegible] la calle [illegible] Nro.929.-

4)- PASAJEROS IMPORTANTES.-

En el día de ayer, se registró en el Aeropuerto Nacional de [illegible] siguiente movimiento:- Hora 18:40', salida, vuelo [illegible] de [illegible] tinas con destino a Buenos Aires: Víctor [illegible], Pasaporte [illegible] vadoreño Nro.183 y Alejandro VEGH VILLEGAS, Ministro de Economía y [illegible] zas del Uruguay, con Carta de Relaciones Exteriores Nro.[illegible].-

5)- CONSTANCIA DE VUELOS.-

Debido a los problemas de notoriedad que se vienen desarrollando en la [illegible] pública Argentina, los vuelos de las distintas compañías [illegible] sido reducidos, demorados o suspendidos. Los que se han efectuado, [illegible] operando en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza (Pcia.de Buenos Aires) como consecuencia del cierre temporario de Aeroparque, ocupado por la [illegible] za Aérea de ése País.-

---

IV)- INFORMACION GREMIAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS;
Entes AUTONOMOS Y SERV.DESCENTRALIZADOS;
MUNICIPALES;
ESTUDIANTES DE ENSEÑANZA, y
ACTIVIDAD PRIVADA.................................. Sin novedad.-

---

POR EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

Y POR SU ORDEN,

El Encgdo.de la Inspección Gral.de la DNII

Comisario Inspector

AUGUSTO LEAL.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información [illegible]
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 27/XII/976
Pasa a E-U
No de Orden 2185

002|2

SECRETO

SECRETO

Año de la Orientalidad

D-794

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

PARTE Nro. [illegible] 1/3

284 Montevideo, Diciembre 21 de 1975.-

PARTE DE NOVEDADES DE LA HORA [illegible] DE AYER A LA HORA [illegible] DE HOY.

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.

Fecha	Nro.	Asunto
14/1/975	Mal.14	Funcionario de [illegible], a disp. de la Justicia Mil. de Instrucción de 2do. Turno.-
7;22/9/75	1;5	Aníbal TOLEDO, de la Dirección del P.C. a disp. de la Justicia Militar de Instrucción de 6to. Turno.-
12/9/75	2	Juan ARTOLA, por distribución de propaganda, a disp. de la Justicia Mil. de Instrucción de 1er. Turno.-
28/10/975	7	Daniel MEDINA DELGADO, por manifestación [illegible] valantenda, a disp. de la J. Mil. de Inst. [illegible]
4/11/975	5	Daniel LOPEZ DE PAULA, Eduardo VAZ [illegible] Joaquín PUA, Daniel MOLINA, [illegible] ATCHERRNDUBURU, por [illegible] vidades de la UJC, a disp. de la Just. [illegible] 6to. Turno.-
17;18/10/75	2;6	Sergio BRITOS, Ana BALDELLAS, Rúben [illegible] LLANES, Sara RAYMUNDO, Juan RODRIGUEZ, [illegible] de actividades del PC, a disp. de la J. [illegible] de 1er. Turno.-
4/11/75	3	Washington y Juan MARTINEZ, Milton CASTELLANOS [illegible] PASSANO, Eduardo RIVERA, Waldir LONGHI [illegible] CABRERA, Ma. del Rosario CASTELLANOS, [illegible] garita MACHADO de [illegible], Gonzalo [illegible] CLAVARE y [illegible], integrantes de la [illegible], a disp. de la Justicia Mil. de Inst. de 3er. Turno.-
28/10/75	8	Walter CONTERIS, Ricardo GONZALEZ, [illegible] son JAUREGUI, Joaquín PEREZ CORAS, [illegible] SIAS, Nora LAURENZA y Alicia GONZALEZ, integrantes de la UJC, a disp. de la J. Mil. de Inst. de 6to. Turno.-
12/11/75	5	Roberto RODRIGUEZ SANTOS, Jorge CARCALDE, [illegible] NEYRA y María PEREZ FERNANDEZ, integrantes del [illegible] por material incautado, a disp. de la J. Mil. de Inst. de 6to. Turno.-
21/11/75	7	Héctor GALEZZI AGUZZI, funcionario policial, por su vinculación a la UJC, a disp. con Ariel ARANCIO, de la Justicia Mil. de Inst. de 6to. Turno.-
30/11/75	2	Cuauhtemoc CAMBLOR, autor de anónimos a disp. de la J. Mil. de Inst. de 5to. Turno.-
20/11/75	3	Jorge GIACOIA, Alberto STELLO, Telma SILVA, Humberto GOMEZ MUÑOZ, por distribución del semanario "Carta", a disp. de la Just. Mil. de Inst. de 2do. Turno.-
2/12/75	5	Luis VERDUM KLINGER, Rafael OLIVERA, Mario GUARNERI PEREZ, Arquímedes RONDAN PEREZ y Margarita VELAZQUEZ, por averig. de actividades del PC, a disp. de la J. Mil. de Inst. de 6to. Turno.-
28/11/75	3	Jorge GIAMBRUNO, Rafael SANSIVIERO, Raúl BARRIOS RAMOS, indagados por su vinculación al PC, permanecen a disposición de la Superioridad.-

SIN PROCESAR

21876

SECRETO

2/3

12/12/75 — 2 Gustavo Alsina [illegible] y José [illegible], indagados por sus vinculaciones a la [illegible], a disp. de la superioridad.-

[illegible]/12/75 — Continuando con las averiguaciones fueron detenidos Juan Enrique TRABAL DIAZ y Graciela [illegible] [illegible] VILLAR de TRABAL, quiénes son indagados.-

---

285

III)- [illegible]

1)-DETENCION DE PERSONAS VINCULADAS CON [illegible].

Continuando con las actuaciones, con referencia a las detenciones de integrantes del [illegible], fue interrogada nuevamente [illegible] PEREZ, con el propósito de ubicar la procedencia de la [illegible] [illegible] 947, encontrada en el domicilio de la nombrada, la misma manifiesta que dicha motoneta le fue entregada por ERRECALDE INFANTE, y quedando enterada de que pertenecía al mismo. Por su parte ERRECALDE, tesorero del sindicato manifiesta que el vehículo era propiedad del sindicato, por lo que se [illegible] siguen los mismos a efectos de ubicar al propietario, del mencionado vehículo.-

2)-[illegible] EN CALLE GARIBALDI Nro. 2937.

En el día de ayer un equipo de esta Dirección se trasladó al número 2937 de la calle arriba mencionada, donde se encuentra instalada la Asociación de Funcionarios del Hospital de Clínicas. En el lugar se efectuaba un almuerzo de camaradería para los funcionarios con motivo de Fin de Año, se interroga a uno de los organizadores del mismo [illegible] Agapito MACHIN [illegible], o.c., de 44 años, C.I. Nro. 411.[illegible], Dom. en [illegible] [illegible] 1[illegible] ap. 2, quién manifiesta que tenían autorización de la Jefatura de Policía de Montevideo, consultada con la Oficina de [illegible] de la misma Jefatura resultó positiva dicha autorización en el lugar no se encontró ningún material comprometedor.-

3)-DETENIDOS POR FUNCIONARIOS DE LA DIVISION DE EJERCITO I.-

A la hora [illegible], registraron entrada en esta Dirección las personas Carlos Enrique SIANDRE GARCIA, o.c., de 23 años de edad, dom. en la calle Agustín Muñoz [illegible], C.I. Nro. 1.[illegible], empleado de la Firma "[illegible]" en la Ciudad de Caracas (Venezuela), nacido en [illegible] el 27/[illegible] y José Agapito RAMIREZ MONTES, venezolano, [illegible], de 28 años de edad, dom. en Pueblo La Cruz Anzoategui Hotel Colombia, (Venezuela) de prof. Técnico electricista. El primero de los nombrados fue detenido por encontrarse [illegible] fotos del edificio del Comando de División, mientras que el segundo fue detenido momentos después, cuando desde un ómnibus de turismo, filmaba el mismo edificio, a pesar que la guía del dicho ómnibus le alertó al acercarse al lugar que no se podían sacar fotografías y filmar, a lo que el mencionado pasajero hizo caso omiso, el ómnibus en que viajaba era de la empresa de excursiones CINSA. Trasladados ambos a esta Dirección, fueron indagados por lo que SIANDRE GARCIA expresó que pensaba llevarle a un amigo fotos de árboles típicos del Uruguay, por lo que quería fotografiar el pino que se encuentra al frente del mencionado edificio.

Por su parte RAMIREZ MONTES, manifiesta que si bien le habían advertido que no se podía fotografiar la sede del edificio, le agradó de la vista y aspecto de la misma, no pensando en las consecuencias dado que ignoraba el alcance de dicha advertencia, dado que en su país nunca tuvo ningún problema.-

4)-PASAJEROS IMPORTANTES.

En el día de ayer se registra el siguiente movimiento:

Hora:[illegible]', partió con destino a Bs.As. en el vuelo 151 de la Cía. PLUNA.

Maximilian HERUDE	Pasap.Dip.Belgico.	745.-

Hora:11:45', vuelo especial de la Cía VARIG, procedente de N. York:

JULIO BENITEZ SAENZ	Pasap.Dip.Urug.	[illegible]
JUAN CARLOS LOUREIRO	Pasap.Dip.Urug.	[illegible]
BERNARDO CURBELO NIEVES	" " "	[illegible]
MANUEL LESSA	" " "	975
Carmen LESSA de ACEVEDO	" " "	976.-

Hora:12:30', en el vuelo 203 de la Cía Pan-American procedente de N. York arribaron:

Rómulo VAGO	Pasap.Dip.Urug.	2971
Violeta VAGO	" " "	2413

002

2186

286

3/3

[illegible]°, en el vuelo Nro. 704 de la Cía PLUNA, procedente de [illegible]ción (Paraguay), arribó

Alicia GONZALEZ Pasap.Rep.Paraguaya [illegible]

IV)- INFORMACION [illegible].

FUNCIONARIOS PUBLICOS:
[illegible] AUTONOMOS Y SERVICIOS DESCENTRALIZADOS:
MUNICIPALES:
[illegible]-ENSEÑANZA, y
ACTIVIDAD PRIVADA.. [illegible]

EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E [illegible]

Inspector General:

VICTOR CASTIGLIONI

SECRETO
de la Orientalidad

D-795

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA [illegible]

PARTE [illegible]

287 Montevideo, 22 de Diciembre de 1975.- 1/3

PARTE DE NOVEDADES DE LA HORA 07:00' DE AYER A LA HORA [illegible]

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.

16/1975 Mal. 14 Funcionario de SPARTS, a disp. de la Justicia [illegible] Instrucción de 2do. Turno.-

7;23/9/75 1;5 Aníbal TOLEDO, de la Dirección del PC, a [illegible] Justicia Mil. de Instrucción de 6to. Turno.-

13/9/75 2 Juan ARTOLA, por distribución de propaganda, a [illegible] de la Justicia Mil. de Instrucción de [illegible]

4/11/975 5 Daniel LOPEZ DE PAULA, Eduardo VAZ [illegible] JAL, Joaquín PAZ, Daniel [illegible] Samuel ATCHEMOVIQUE, por [illegible] actividades de la UJC, a disp. de la J. [illegible] de 6to. Turno.-

17;19/10/75 3;6 Enrique [illegible], Ana [illegible] GALLARES, [illegible] RAYMUNDO, [illegible] ción de actividades del PC, a disp. [illegible] de Instrucción de 1er. Turno.-

4/11/75 3 Washington y Juan MARTINEZ, [illegible] PARDO, Eduardo RIVERA, [illegible] CARRERA, Ma. del Rosario CASTELLANOS [illegible] garita MACHADO de BRUNES, [illegible] CLAVARE y Pedro [illegible], integrantes [illegible] de la Justicia Mil. de Instrucción de [illegible]

20/10/75 7 Walter CONTERIS, Rosario GONZALEZ, [illegible] JAUREGUI, Sergio PEREZ [illegible] SIAS, [illegible] MORANDO y Alicia LANDERA, [illegible] UJC, a disp. de la J. Mil. de Inst. de [illegible]

12/11/75 5 Roberto RODRIGUEZ SANTOS, Jorge [illegible] PEREYRA y María PEREZ FERNANDEZ, integrantes del [illegible] MA, por material incautado, a disp. de la Just. Mil. de Inst. de 6to. Turno.-

21/11/75 7 Héctor GALEZZI AGUZZI, funcionario policial, por su [illegible] culación a la UJC, a disp. con Ariel ARRUDA, de la [illegible] ticia Mil. de Instrucción de 5to. Turno.-

30/11/75 2 Cuauhtemoc CAMBLOR, autor de anónimos, a disp. de la Justicia Mil. de Inst. de 5to. Turno.-

20/11/75 3 Jorge GIACOIA, Alberto STELLO, Telma SILVA, Humberto [illegible] MEZ MUÑOZ, por distribución del semanario "CARTA", a disp. de la J. Mil. de Instrucción de 2do. Turno.-

2/12/75 5 Luis VERDUM KLINGER, Rafael OLIVERA, María GUARNERI PEREZ, Arquímedes ROMERO PEREZ y Margarita VELAZQUEZ, en averig. de actividades del PC, a disp. de la Justicia Militar de Instrucción de 6to. Turno.-

[illegible]

28/11/75 3 Jorge GIAMBRUNO, Rafael SANSIVIERO, Raúl BARRIOS RAMOS, indagados por su vinculación al PC, permanecen a disp. de la Superioridad

12/12/75 2 Gustavo Alcino BULANTI y José MARONI MASEDA, indagados por sus vinculaciones a la UJC, a disp. de la superioridad.-

SECRETO

28/12/75 — Continuando con las averiguaciones fueron detenidos Juan Enrique TRABAL DIAZ y Graciela Ivonne BERCIANELA VILLAR de TRABAL, quiénes son indagados.- 288

II)- ASUNTOS NUEVOS. 2/3

1)- VIGILANCIA DE SINDICATO.

Atento a la solicitud denegada del Sind. de Artes Gráficas para reunirse en el día de ayer en el Campo de Vacaciones, sito en San [illegible] de Carrasco, funcionarios de esta Dirección, controlaron que el mismo no se llevara a cabo, la vigilancia transcurrió sin novedad.-

2)- TRASLADO DE HERIDO DE BALA.

A la hora 18:10', del día de ayer en circunstancias que un móvil de esta Dirección se dirigía de CAVRA, al Aeropuerto Nal. de Carrasco, al llegar a la intersección de Avda. Artigas y Luis Alberto de Herrera, fueron interceptados por varios jóvenes que efectuaban señas para que se detuviera el móvil, detenido el mismo ante el requerimiento se comprobó que uno de los jóvenes se encontraba herido de bala, el cuál fue trasladado de inmediato al Hospital de Clínicas.- En el nosocomio, [illegible] fue identificado como Gustavo SOUSA, o., solt., de 18 años de edad, dom. en Juan [illegible] 2821. ap. 2, fue herido por un N.N, que en el transcurso de una riña a golpes de puño extrajo de entre sus ropas una pistola calibre [illegible] efectuándole un disparo que hirió a SOUSA, en la zona [illegible] con orificio de salida en la región vertebral.- El estado del mismo [illegible] gravedad, fue intervenido quirúrgicamente, se dió cuenta a la Seccional [illegible] actuaciones lo que continúa con el caso.-

3)- [illegible] PROBLEMAS LABORALES.

Se ha tenido conocimiento a través de una comunicación del Jefe de la Oficina Laboral de ESPACO, que es probable ocurran problemas laborales en algunas fábricas en virtud de la dificultad que tienen algunos patrones para pagar el aguinaldo en las fechas establecidas.-

4)- TRASLADO DE DETENIDO.

A la hora 11:00' del día de ayer se tuvo conocimiento que había fallecido la madre del detenido Nadurcam CARDOZO PEREZ. Por ello el Juzgado Mil. de Inst. de 1er. Turno, dispuso que el mismo fuera conducido al velatorio. Por lo que el causante fue conducido a su domicilio sito en Felipe Cardoso Nro. 2898 Block 6 ap. 204, en el cual permaneció entre las 13:[illegible] y 14:30', regresando posteriormente al Penal de Punta Carretas.-

5)- DETENCIONES POR ORDEN JUDICIAL.

Por órden del Sr. Juez Mil. de Instrucción de 2do. Turno se procedió a detener a Irene Graciela BARCALA DA SILVA, or., solt., de 15 años de edad, domiciliada en Gaboto 1[illegible], C.I. 1.[illegible], de prof. estudiante, también por la misma orden se procedió con Iván SOLARICH CHIZNICH, o., solt., de 16 años, domiciliado en la calle Fermín Ferreira Nro. 1[illegible], C.I. 1.[illegible]-[illegible], también fue detenido Julián Heriberto SUAREZ BARBOZA, or., cas., de 2[illegible] años de edad, con domicilio en la calle San Salvador 1[illegible], C.I. 1.[illegible], de prof. peón de herrería.-

6)- DETENIDOS POR FUNCIONARIOS DE LA DIVISION DE EJERCITO I (Ampl.)

Ampliando el numeral 3 del día de ayer, se concurrió al Hotel "COLUMBIA PALACE", sito en Reconquista 470, y en la habitación [illegible] del mismo Hotel, en presencia de Olga Margarita FRANCESCHI de RAMIREZ, esposa del detenido RAMIREZ MONTES, la cuál es venezolana cas. de 24 años, Pasap. Nro. [illegible], Doc. de Identidad Venezolana Nº.3.811.804, estudiante de contador público, se procede a efectuar una inspección con resultado negativo.

Posteriormente el equipo de esta Dirección se traslada hasta la calle Agustín Muñoz 4284, dom. del detenido SIANDRE GARCIA, en presencia de la Sra. María Esther GARCIA VILA de SIANDRE, or., Vda., de 5[illegible] años de edad madre del causante, de prof. ama de casa, se efectúa una inspección en la pieza del detenido con resultado negativo. Posteriormente los detenidos ya nombrados recuperan su libertad por orden de la superioridad.-

7)- PASAJEROS IMPORTANTES:

En el día de ayer se registró el siguiente movimiento en el Aeropuerto Nacional de Carrasco.-

Hora 1[illegible]', salida PLUNA, vuelo Nro. 161 con destino a Bs.As.-

Virginia RIVERA Urug. Pasap. Común Nro. 1.[illegible].478.-

Randy RIVERA " " " " 1.[illegible].738.-

289

3/3

Hora 17:10', arribó al País en el vuelo 214 de la Cía. Aerolíneas Argentinas, procedente de Buenos Aires:

Viya [illegible] Suiza Pasap. Dip. Suizo. Nro. [illegible]

Hora 17:45', Partió en el vuelo 215 de Aerolíneas Argentinas con destino a Buenos Aires.

Alfredo LATA Urug. Pasap. Dip. Uruguayo Nro. [illegible]

III)- INFORMACION GENERAL.

FUNCIONARIOS PUBLICOS:
Entes AUTONOMOS Y SERVICIOS DESCENTRALIZADOS:
ESTUDIANTES-ENSEÑANZA, y
ACTIVIDAD PRIVADA...Sin [illegible]

EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.

Inspector General:

VICTOR CASTIGLIONI.-

S.T.C.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio ... de Defensa
DEPARTAMENTO V
Fecha de entrada 29/XII/975
Pasa a E-V
No de Orden 2187

2187

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

RESERVADO

NACION

No. 344390

No. 344390

Dpto I - A.S.E

OFICIO No.1.176/L/975.- Montevideo,18 de diciembre de 1975.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

OBJETO:Rem.Copia Fallo T.G.H.

Habiendo finalizado sus actuaciones el Tribunal General de Honor del Ejército en los hechos relacionados con el Señor Teniente Coronel (SM-M)don Isaac Kohn,a continuación se / transcribe el Fallo dictado por el mismo:

"FALLO:Los Miembros del Tribunal General de Honor expresan por una-"nimidad de votos,que el Señor Teniente Coronel(SM-M)don Isaac "Kohn,se halla comprendido en el Límite A)-"Absolución" 1o.)-Fal-"ta absoluta de culpabilidad,quedando a salvo su buen nombre y "honor".-

En virtud de los elementos de juicio manejados por dicho Tribunal,solicito de usted de que el mismo conste en las respectivas fichas,a fin de evitar en el futuro situaciones equívocas sobre la persona del Señor Teniente Coronel (SM-M)don Isaac Kohn.-

Saluda a usted atentamente.-

Por El Cte. en Jefe del E. y por su orden:El Jefe de Secretaría:

Coronel

Jorge Olsina.-

jvo

001/1

RESERVADO

2188

Año de la Orientalidad   Doc. 796

[illegible] NACIONAL DE [illegible]   PARTE No. [illegible]

290 Montevideo, 23 de Diciembre de 1975.   1/3

PARTE DE NOVEDADES DE LA HORA [illegible] DE AYER A LA HORA [illegible]

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.

[illegible]/975	Hal.14	Funcionario de SPARYS, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 2do.Turno.-
[illegible]/975	1;5	Aníbal TOLEDO, de la Dirección del P.C., a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 4to.Turno.-
13/[illegible]/975	2	Juan ARTOLA, por distribución de propaganda, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 1er.Turno.-
4/11/975	5	Daniel LOPEZ DE PAULO; Eduardo VAZ ANY; Víctor CARRASCO; Joaquín PAU; Eva SCANELLA de TOLEDO; por [illegible] y otras actividades del U.J.C., a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 6to.Turno.-
27;[illegible]/11/975	3;6	Enrique BRITOS; Ana [illegible]; [illegible] LLANES; [illegible] RAIMONDO y Juan RODRIGUEZ, en averiguación de actividades del P.C., a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 1er.Turno.-
[illegible]/11/975	3	Washington y Juan MARTINEZ; Milton CASTELLANOS; [illegible] Eugenio RIVERA; Waldir TABAREZ SANCHEZ; [illegible] del Rosario CASTELLANOS; Alvaro PITTA; [illegible] Gonzalo RES GANES; Rita MUÑIZ ELAVANE; y [illegible], [illegible]tes de la U.J.C., a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 3er.Turno.-
20/11/975	7	Walter CONTERIS; Rosario GONZALEZ SCAVOLA; [illegible] [illegible]BRIGUEZ; Nelson JAUREGUI; Sergio PEREZ [illegible]; [illegible] IGLESIAS; [illegible] MORANDO VIZCAINO y Alicia [illegible], [illegible]geantes de la U.J.C., a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 5to.Turno.
12/11/975	5	Roberto RODRIGUEZ SANTOS; Jorge ERRECALDE INFANTE; [illegible] PEREIRA SALABERRY y María PEREZ FERNANDEZ, [illegible] del SUNMA, por material incautado, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 6to.Turno.-
[illegible]/11/975	7	Nestor GALEAZZI y Ariel ARAUJO, funcionarios policiales, a disposición de la Justicia Militar de Inst.de 5to.Turno.-
30/11/975	2	Cuauhtemoc CAMBLOR, autor de anónimos, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 3er.Turno.-
28/11/975	3	Jorge GIACOIA SOSA; Alberto OTELIO TORRES; Jaime SILVA SANCHEZ; Humberto GOMEZ MUIÑOS, por distribución de Semanario "CARTA" del P.C., a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 2do.Turno.-
2/12/975	5	Luis VERDUM KLINGER; Rafael OLIVERA; Mario GAURNERI PEREZ; Arquímedes RONDAN PEREZ y Margarita VELAZQUEZ MARTINEZ; en averiguación de actividades del P.C., a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 6to.Turno.-

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.

25/11/975	5	Jorge GIAMBRUNO ROCA; Rafael SANSIVIERO SCARIATO; Raúl BARRIOS RAMOS, son indagados por su vinculación con el P.C.-
12/12/975	2	Gustavo ALSINA BULANTI; José BARONI MASEDA; Juan Enrique TRABAL DIAZ y Graciela MODERNELL VILLAR de TRABAL, vienen siendo indagados por su vinculación con la U.J.C.-

18/12/975 — 2 — Perla SERANE CABRERA y Blas BRAIDOT FERRANTE, en [illegible] de material literario marxista, continúan siendo [illegible]

291

Prosiguiendo diligencias en el día de ayer un equipo de [illegible] Dirección en compañía del detenido BRAIDOT FERRANTE, concurren hasta la [illegible] Teatro "El Galpón", sito en la Avda.18 de Julio No.1618 y una vez allí y [illegible] autorización del nombrado y de Manuel Yamandú SOLARI GARCIA, oriental, de 52 años, domiciliado en Gral.Aguilar Nro.1226 [illegible](Reducto) del teatro, se procedió a inspeccionar los Camarines utilizados por ambos [illegible] como así también las instalaciones en general, ubicándose en un [illegible] rial, numerosos libros titulados "Salto Grande" y " Por un Uruguay Mejor", [illegible] autor es José Luis DURAN; como así también discos Long-Play y chicos, [illegible] carátula se lee: "Libertad-Libertad" que es una obra representada por el [illegible] de "El Galpón", y la cual según declaraciones del detenido, fué grabada [illegible] estos que fueron retirados de la venta, por considerarse que contenían [illegible] siones políticas, que si bien fueron aceptables en su momento(año 1971), [illegible] lo son. En relación a los libros, fueron entregados por su autor, quien [illegible] tiraje de los mismos por su cuenta y como no se vendían y en el Teatro [illegible] había una Exposición y venta de libros, aquel los entregó para que [illegible] retirándose luego los ejemplares que fueron depositados [illegible] por esta policía.-

Así mismo también se realizó una inspección en la Sala [illegible] Mercedes No.1285, la que se realizó en presencia del detenido, no [illegible] material comprometedor. Se ampliará.- 291

22/12/975 — 5 — Irene Graciela BARCALA DA SILVA; Iván SOLARICH CHIZMICH y Julián Heriberto SUAREZ BARBOZA, detenido por [illegible] Militar de Instrucción de 3er.Turno, en el día de ayer [illegible] de haber prestado declaración ante dicho magistrado [illegible] puso por Oficio Nro.1382/75, la libertad en carácter de emplazado de Julián Heriberto SUAREZ BARBOZA.Posteriormente y por dictamen de la misma autoridad, y [illegible] modificación del Art.279 B, de la Ley de Seguridad del Estado,(Omisión a los [illegible] inherentes a la Patria Potestad), fué puesta en libertad, Irene Graciela BARCALA DA SILVA. En lo referente a la situación del tercer detenido, el magistrado dispuso que Iván SOLARICH CHIZMICH, continuara en calidad de tal, a su disposición en carácter de no incomunicado.-

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1)-DETENIDO RECUPERA SU LIBERTAD.-

Consecuente con lo informado en el Nal.3 del Parte de Novedades de fecha 17 de los corrientes, sobre la detención de la persona; Antonio María [illegible] MARTIN, la superioridad dispuso la libertad del causante, en virtud de no haberse establecido vinculación alguna con las presuntas reuniones de estudiantes del IPA en bares de la zona, de la casa de estudios y domicilio de algunos estudiantes.-

2)-DETENIDO RECUPERA SU LIBERTAD.-

De acuerdo a lo informado en el Nal.2 del Parte de Novedades de fecha 17 de los corrientes, sobre el motivo que diera lugar a la detención de la persona; Diego Enrique GARCIA ALMEIDA,luego de procederse a la traducción de las cartas del detenido que recibiera de su esposa desde la Unión Soviética, donde se trata problemas de absoluta normalidad entre un matrimonio que se encuentran separados por la distancia existente entre Rusia y Uruguay. En las mismas su esposa relata lo relacionado con su embarazo y luego sobre el nacimiento del hijo de ambos. Dichas cartas incautadas datan de los años 1973/73, momentos que ella tramitaba su venida al Uruguay.Posteriormente el causante por orden superior recobra su libertad.-

3)-ALLANAMIENTO.-

En el día de ayer y en procura de la detención del prófugo Elbio Artemio ALMIRON FERRUJO,(a) "Pancho", sindicado como Secretario Político, de la Regional 1 de la U.J.C., se concurre a la finca de Colorado No.1839 Apto.1, donde se realizó una inspección con resultados negativos ante la esposa del buscado; Anahí ECHAZARRETA MORUA de ALMIRON, oriental,casada de 28 años, quien expresó que su esposo hace tres días estuvo allí y que cada tres días concurre a la casa, ignorando donde trabaja, estando ambos en trámite de separación.-

4)-PASAJEROS IMPORTANTES:

En el día de ayer se registró el siguiente movimiento de pasajeros importantes en el Aeropuerto Nacional de Carrasco:
Hora:12.50', en el vuelo No.303 de la Cía.Austral, viajó con destino a Buenos Aires la persona: Hevvard CLINES, de nacionalidad norteamericana, titular del Pasaporte Diplomático de los Estados Unidos Nro.891.689.-

292

5)- [illegible] LIBERADO E INTERNADO EN EL REGIMEN DE MEDIDAS [illegible]

En el día de ayer [illegible] de esta [illegible] [illegible] desde el Penal de Punta Carretas, [illegible] Departamento [illegible] del liberado penal [illegible] Félix [illegible], [illegible] 24 años, domiciliado en [illegible].

Esta persona había sido detenida por personal [illegible] Nacional, por ser responsable de la [illegible] del [illegible] proscripto Partido Comunista. Puesto a disposición de la [illegible] fué procesado por los delitos "Complicidad de Asistencia [illegible] Subversiva".- El causante se encuentra internado en el [illegible] Prontas de Seguridad, a disposición del Poder Ejecutivo.-

IV)- INFORMACION GREMIAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS.................................. [illegible]
ENTES AUTONOMOS Y SERVICIOS DESCENTRALIZADOS.......... [illegible]
MUNICIPALES.. [illegible]
ENSEÑANZA-ESTUDIANTES.................................. [illegible]

AÑO DE LA ORIENTALIDAD 2583

ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II
M O N T E V I D E O
10/DIC/975.-
II - 97

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No.943/B/EM/975.-

I - EVALUACION: A - 1

II - RESPONDE A: Información existente en el Departamento II del [illegible]

III - T E X T O:

Comunico, siguientes extravios de documentos :

-Cap. BELTRAN ROSADILLA, extravió C.I. 1,305,296.-

-Sdo. YESSI FERNANDEZ, extravió Carnet Militar 4780.-

-Sdo.1a. ALEJANDRO PEREIRA, perteneciente al Bn.Ing.No.1. extravió Carnet Militar 11,631.-

-Sdo.1a. SACARIAS PEREZ, perteneciente al Bn.I.1, extravió C.I. 1,513,380 y C.Militar 11.102.-

-Sdo.1a. ADAN GONZALEZ, perteneciente al Reg.C.1, extravió Carnet Militar 01,326.-

-Sdo.1a. MIGUEL GONZALEZ, perteneciente al Bn.I.1. extravió C.I.1,766,148 y Carnet Militar 1340.-

Sdo.1a. JOSE DA SILVA, perteneciente al Bn.Ing.1 extravió C.Militar 11471 y C.Cívica IAC-33811.-

-Cbo.1a. JUAN R.BORGES, perteneciente al Reg.C.10, extravió, carnet Militar 31,337.-

-Sdo.1a. OSCAR MACARIZ, perteneciente al Bn.Ing.1, extravió Carnet Militar 11,674.-

-Sdo.1a. JULIO AGUILERA, perteneciente al Bn.I.9, extravió carnet Militar No.32,431.-

-Sdo.1a. SERGIO BISMARK MORALES, perteneciente al IMES, extravió Carnet Militar 0-5963, C.I.51,174 y C.Cívica SAA-27,571.-

-Tber.(R) MARTIN MUÑOZ, extravió Carnet Militar 478.-

-Ex-Sdo. SANTIAGO SALVA, del Reg.C.7, extravió Carnet Militar 41,969.-

-Sdo.2a. JUAN ANTONIO CARDOZO ALVEZ, extravió C.I. 1,833,762 y C.I.de RIVERA No.50,027, perteneciente a la DE-I.-

-Sdo.1a. CARLOS ALBERTO CASTRO CORREA, extravió Carnet Milita 42497, perteneciente a la DE-IV.-

-Sgto.1ro. LUIS BELEN, perteneciente al SVR, extravió Tarjeta de Identificación y pase y C.I. 95,541.-

-Sdo.1a. ULISES RODRIGUEZ, perteneciente al Gpo.de A.1, extravió C.I. 64.460, y C.Militar 12,903.-

-Cbo.2a. LUIS SOSA, perteneciente a la DE-IV, extravió C.Militar 42,201,

-Sdo.1a. HECTOR PEREIRA, perteneciente al Bn.I.10, extravió C.Militar 41,275.-

-Cbo.Hrio.JULIO SANCHEZ,de la Escuela Militar,extravió,durante su estadía en la ciudad de QUARAI(Rep.Federativa del Brasil),C.I. 1,696,992,Carnet Militar 296,1 billetera,foto de los padres y foto personal del mismo.-
-Sdo.ROBERTO TECHERA,perteneciente al Bn.I.12,extravió C.Militar 41177.-
-Sdo.1a. MIGUEL FERREIRA,perteneciente al Reg.C.1,extravió Carnet Militar 01084.-
-Sdo.CIRILO SILVA,Perteneciente al Bn.I.1,extravió C.Militar No. 11,333 y C.I. 1.512,259.-
-Sdo.1a.CARMELO BOLON,perteneciente al Bn.I.14,extravió C.Militar 00574.-
-Sdo.1a. ISIDORO MONBRIGADES,perteneciente al Reg.C.2,extravió C.Militar No.41,594 y C.I. 29,658.-
-Sdo.1a.JOSE A.FERREIRA,perteneciente al Reg.C.1 extravió C.Militar 01093.-
-Sdo.1a.HECTOR GOMEZ,perteneciente al Bn.I.14,extravió C.Militar 0-0498 y C.I. 67064.-
-Sdo.1a. LUIS OLIVERA,perteneciente al Bn.I.12,extravió C.Militar 41,367.-
-Sdo.1a. WALTE R.LOPEZ,perteneciente al Bn.I.14,extravió C.Militar 0-0488.-
-Cadete DANIEL FREDES,perteneciente a la Escuela Militar,extravió C.I.1,696.912 y C.Militar 306.-
-Cbo.2a.JOSE DE LOS SANTOS,perteneciente al Bn.I.3,extravió C.I. 36,045.-
-Sgto.JUAN CARLOS OLIVERA,perteneciente al Gpo.A.5,extravió C.Militar 13,717 y C.I. 1,499,689.-
-Cbo.1a.JOSE MARTIN SUAREZ,perteneciente al Bn.Trasm.1,extravió C.Militar0-0176.-
-Cbo.1a.WALTER RUIZ DIAZ,perteneciente al Bn.I.3,extravie C.Militar 1376.-
-Sdo.2. CARLOS COTTO,perteneciente al Bn.I.1,extravióC.I. 37,322 y C.Cívica FEF-4488.-
-Sgto.(BF)GABINO RODRIGUEZ,perteneciente al E.M.E.,extravió Carnet Militar 0-4021.-
-Sdo.JUAN ALBERTO SOSA,perteneciente al S.G.M. extravió C.Militar 74,996.-
-Sdo.1a.WASHINGTON SIGUERT,perteneciente al Bn.I.1,extravióLibreta de conductor Militar 6247 y C.Militar 11,972.-
-Sdo.1a.DIONICIO CORONEL,perteneciente al Reg.C.9,extravió C.Militar 8405y C.I. 46.150.-
-Sdo 1a. JOSE GUZMAL,perteneciente al Gpo. A.D.1,extravió C.Militar 13,311.-
-Cbo.1a. CARLOS GONZALEZ,perteneciente al Gr.AAA.1,extravió C.I. 1,824,222 y C.Cívica RCD-3188.-
-Sdo.1a.RUBEN AMARILLO, perteneciente a la E.A.S. extravió C.Militar.-
-Sdo.1a. CARLOS ROCHA, perteneciente al Gpo.A.4,extravió C.Militar 13414 y C.I. 120,920.-

INTERIOR (2) ...ocimiento

///

SECRETO

DISTRIBUCION

S. M. D. Ejemplar No. 1

ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.

El Jefe del Departamento II (E-2) del E.M.E.

CORONEL

NELSON B VIANA

ACUSE RECIBO POR RADIO

O TELEFONO.- -

JOR

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 27/XII/975
Pasa a ARCHIVO
No. de Orden 2191

INTERIOR
Conocimiento

SECRETO

003/3

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 20/12/75
Fecha de Salida
Pasa a Dpto. I
No de Identificacion 8895

2191

([illegible] C.I.C.E. [illegible])

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

[illegible]
[illegible]
[illegible]
091110-DIC/975

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. [illegible]/975.-

I.- EVALUACION: A - 1.-

II.- REFERENCIA: Correspondencia recibida por el suscrito.-

III.- TEXTO:

Adjunto al presente elevo a usted correspondencia recibida por el suscrito procedente desde el Exterior.-

IV.- DISTRIBUCION:
[illegible]
ARCHIVO D-2.-
[illegible]

EL [illegible] D. E. IV.-
General Gregorio C. Alvarez.-

DIVISION EJERCITO IV - REPUBLICA O. del URUGUAY

DEP. I PROCESADO Archivo

AUTENTICA:
El Jefe D° - 2. E. M. D. E. IV.-
Tte. Cnel. JUAN A. ANDINO.-

DIVISION EJERCITO D-II República O. del Uruguay

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 13/12/75
Fecha de Salida
Pasa a Dpto II y I
No de Identificacion 8821

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
DEPARTAMENTO II (EXTERIOR)
Fecha de Salida
Pasó Dpto. I
Número de Identificación 8821

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 24/XII/975
Pasa a P/E
No de Orden 2192

001/2

SECRETO

AMNESTY

INTERNATIONAL

Jefe de la Región Militar No.4.-

General Gregorio Alvarez.-

MINAS

U R U G U A Y

N74/JM/11/75/047.-

Rotterdam, el 22 noviembre de 1975.-

Muy distinguido señor

Enterados de la "Visita de cárceles" que todos los años realizan las autoridades Uruguayas a las prisiones del país, y que a partir de esta visita se concede el indulto o la gracia de la libertad a un número importante de prisioneros. Solicitamos especialmente sea tenido en cuenta- cuando Vd. da la libertad - a Angel Roque Pinasco Vetey que se encuentra detenido desde 1973 en el Penal de Punta Carretas.-

Esperamos una pronta y satisfatoria acción de Usted para que el pedido de libertad de esta persona sea concretado.-

Saludan atentamente a Vd.-

(Hay una frima ilegible)

J.Meijer

Robert Baeldestraat 86

Rotterdam

NEDERLAND

AUTENTICA:

El Jefe D - 2.E. M. D. E. IV.-

Tte. Cnel.

JUAN A. ANDINO.-

DIVISION EJERCITO IV - D-II - República O. del Uruguay

ARCHIVO DEP. II PROCESADO SMF

0022

2192

INICIADO 20 de Abril de 1970.- PRONTUARIO No. 181

NOMBRES: ARIZAGA MUSCAGLIA, Carlos Alberto

CED. IDENTIDAD No. 702.783 REG. FOT. No. 1.876.371

C. CIVICA: A.S.B. Nro. 7901 CPTA. ASUNTO No.

OCUPACION: " Periodista" (Bancario)

ORGANIZACION: Centro de Estudiantes de Humanidades.- Asociacion de Empleados Bancarios del Uruguay (A.E.B.U.).- " FIDEL".- Partido Comunista.-

DOMICILIO: Manuel Albo Nro 2711 (en 1965.-

LIBRO REGISTRO No.

AUTO MATR.: MOTO MATR.:

EVAL. A1 (Hoy. ...)

DEP. I PROCESADO

A N T E C E D E N T E S

FECHA	ACTUACION
DATOS PERSONALES	Nacido en la 7a. Seccion del Dpto. de Montevideo (Uruguay) el dia 17 de Mayo de 1933; hijo de Julio Cesar y de Edelmira.-
24/XII/961.-	Partio del Aeropuerto de Carrasco en un avion de la Compañia Cubana de aviacion con destino a la Habana; viajo integrando una numerosa delgacion, con predominancia de activos comunista.- que asistiran a los actos celebratorios del 3er. aniversario de la revolucion Cubana.-ap.-
22/V/962.- 4	Se informa antecedentes a la Jefatura de Policia de Paysandu.-
30/VIII/962.- 5	Firmante de una Solicitud para realizar un acto publico organizado por el FIDEL, en la Explanada de la Universidad.-pf.- Condidaro del FIDEL en caracter de 12o. titular a la Junta Departamental de Montevideo, en las elecciones de Noviembre de 1962.-wjf.-
I/963.- 6	Contactos con la casa del Partido Comunista. Se establece que seguira un curso de secretario de Secundaria.- En el año 1963, viajo

//..

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio ...
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 27/XII/975
Pasa a A/N
No de Orden 2193

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 26/XI/75
Fecha de Salida
Pasa a DI
No de Identificacion 8634

DEP. I PROCESADO

PRONTUARIO No. 181 .- HOJA No. 2

NOMBRE: ARIZAGA BUSCAGLIA, Carlos Alberto.-

FECHA	ACTUACION
	de Chile a Cuba.-sp.-
23/V/963.-	" El Popular": dirigente del Centro de Estudiantes de Humanidades declaraciones relacionadas con la situacion economica afligente de la Universidad, por culpa del gobierno que le niega los recursos ya asignados.-sp.-
10/III/964.-	" El Popular" pag.8: Hara uso de la palabra en un acto del FIDEL a realizarse en Mentana Nro 4006.-mvg.-
19/III/964.-	Integra en caracter de titular el Comite Central de la Union Juvenil Comunista elegido el 8 de diciembre de 1963.-mvg.-
23/VI/964.-	Suscritor de la revista " Tiempo Nuevos", que recibe directamente de Moscu en forma personal.-sp.-
X/964.-	Continua siendo suscritor de la revista mencionada.-rj.-
XI/964.-	Suscritor del semanario " Novedades de Moscu", que recibe en forma personal, directamente de Moscu.-lac.- Intervino en el actos publico realizado en la interseccion de las calles Independencia y Rodo de la Ciudad de florida el dia 1 de febrero de 1965, organizado por el Comite Departamental del FIDEL, segun " El Popular" del 2/II/965.-
15/III/965.-	Figura en una libreta de direcciones encontrada en poder de Luis Alberto Alvarez, en oportunidad del allanamiento practicado en la sede de la Union de la Juventud Comunista (Canelones 1435), procedimiento realizado el 22 de Febrero de 1965.-lac.-
2/IV/965.-	" El Popular" pag. 3: sucribe una declaracion publica de los intelectuales uruguayos, exigiendo el inmediato cese de la agresion armada a Veit Nam del Norte, y en vista de la demanda de respaldo a su accion, planteada a nuestro gobierno por el Departamento de Estado de los EE.UU.-sp.-
6/VII/966.-	firmante de un manifiesto de dirigentes sindicales exhortando a adherirse al Comite Central Obrero del FIDEL.-dc.-
11/XI/966.-	" El Popular" pag. 2: Integrante del Comite de Trabajadores de la

///...

DEP. I PROCESADO

002

2193

PRONTUARIO No. 181 .- HOJA No. 3

NOMBRE: ARIZAGA BUSCAGLIA, Carlos Alberto

FECHA	ACTUACION
	CULTURA, firma conjuntamente con otros un llamado de dicho Comite para adherirse al FIDEL.-efo.- Candidato del FIDEL, como titular a la Camara de Representantes en las elecciones de 1966.-nbf.-
30/IV/967.-	" El Popular" pag. 16: hara uso de la palabra en un acto organizado por la C.N.T., el dia 1 de Mayo, en la localidad de Dolores.-cmdf.-
29/VI/967.-	" El Popular" pag. 10 : hara uso de la palabra en un acto en la ciudad de San José, para constituir el Comite Departamental Obrero del F.I.de.L.-cmdf.-
9/II/968.-	Director de prensa y Propaganda de la Asociación de Bancarios del Uruguay.-jm.-
1?/IV/968.-	Por via AEROLINEAS, llego procedente de BUENOS AIRES.-jm.-
XII/968.-	Se transcribe textualmente un analisis del causante obtenido en forma confidencial: Bueno para analizar a este hombre tendria que utilizar muchas hojas. Voy a hacer lo mejor que pueda una sintesis: un cerebro; trabaja en la caja Bancaria, en la cual utilizó muchas veces un mimeografo en combinacion con otros, para hacer propaganda de la AEBU. Elemento muy sagaz e inteligente; la ultima vez que tuvimos reuniones en la casa del Partido, se hicieron otras tres mas en distintos lugares. Pues el estuvo en las cuatro, donde dirigio y oriento.Elemento sumamente importante dentro del partido y mas, en el gremio Bancario. Luchador incansable, jamas desmaya, ademas tiene dinero, muchas veces de AEBU, el cual el lo distribuye a los compañeros que tienen diferentes tareas, para pagar la propaganda que se mandaba hacer en la imprenta, para los taximetros, para las comidas de los dirigentes que no lo podian hacer dentro de la cooperativa, porque eran requeridos por la Policia.- En fin un elemento que hay que tenerlo cerca siempre y no perder contacto con el".-ap.-
30/IV/969.-	" El Popular " pag. 5 : Secretario de Prensa y Propaganda de A.E.B.U. publica su foto y declaraciones denunciando " maniobras de la patronal".-cm.-

//..

PRONTUARIO No. 181 .- HOJA No. 1

NOMBRE: ARIZAGA BUSCAGLIA, Carlos Alberto.-

FECHA	ACTUACION
31/VIII/969.-	" El Popular" pag. 1 : Hizo uso de la palabra en el acto inaugural del local del Seccional Puerto del Partido Comunista.-om.-
24/I/969.-	" El Popular" pag. 7 : Publica su foto y declaraciones en un artículo titulado.-" Nacionalizar la banca Privada".-om.-
25/V/972,	"El Popular" Pág. 10:- hara uso de la palabra en una conferencia que se realizará en el local de AEBU quien se referirá a su reciente viaje a Cuba en representación de la C.N.T..-om.-
26/IV/972:	Viaja a Santiago de Chile vía LAN, posteriormente viajará a La Habana, Cuba, junto con Alberto Leonardo Fernandez Rodriguez
20/V/972:	Llega procedente de Santiago de Chile, vía Iberia.-ww.-
17/VIII/972	Viaja a B.Aires, vía Austral.-ww.-
3/VII/973:-	Integrante de la lista Nro 3 (A.E.B.U.) electo para integrar la Asamblea Gral. Representativa, en el periodo 1973-975.-cri.-
18/IX/974:	Suplente a la Cámara de Representantes por el Dpto.de Montevideo, Lista 1001 del Frente Amplio en las Elecciones Nacionales de 1971.-rdc.-
7/I/975:-	Semanario "Marcha" de 10/IV/970-pág.9:-En un reportaje, hace referencia a las elecciones bancarias.-El mismo integra la Lista 3.-lac.-
5/6/75:-	Afiliado Nº 16240 al Partido Comunista desde el 30/09/61, según material incautado a raíz de la detención de Rodney Tibaldo Arismendi el 8/5/74.- Ver Cpta.7073 de asunto.-hc,

DEP. I PROCESADO

[illegible]ZAGA : Carlos.-

Céd. Id.

Pasaporte

C. Cívica

C. Id. Interior.

Ocupación

Organización P.D.C. Frente Amplio.-

Domicilio

Datos Personales

DEP. I
PROCESADO

2193

F. 70 - 5.000 - 958

OBSERVACIONES

3/VI/975:-"MARCHA"del 12/XI/971,pag.9:-Candidato suplente a la Cámara de Representantes por Montevideo,lista 1001, P.D.C.en las elecciones Nacionales de 1971,-c.v.-

23/XI/975: Por Mam.1717 se informa al D-II del EME. solicitud a nombre de Carlos Arizaga Silva.-hfp.-

DEP. I
PROCESADO

005 | 5

2193

Uy-I- A.52 SECRETO **01**

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF.)
M O N T E V I D E O
220900-DIC-1975
O P - 55

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No.979/B/SM/975.-

I -EVALUACION: A - 1

II -RESPONDE A: -Información existente en Acuerdo del Ministerior del Interior.-

III -T E X T O:

-Adjunto al presente se remite una fotocopia del acuerdo del Ministerior del Interior por el cuál se clausura el Semanario El Heraldo de la ciudad de Young.-

DEP. I PROCESADO ASUNTOS

IV -DISTRIBUCION:

S. I. D. ej. 01

ES. MA. CO. ej. 02

A r c h i v o ej. 03-04

V -ACCION TOMADA: -Confección del presente.-

El Jefe del Dpto.II (E-2) del E.M.E.-

CORONEL.-

NELSON E. VIAR.

orpi

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO DEPARTAMENTO II INFORMACIONES REPUBLICA O. DEL URUGUAY

ACUSE RECIBO POR RADIO
O TELEFONO.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 27/XII/975
Pasa a CJ6
No de Orden 2194

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha 26/12/75
Pasa a Dpto. I
No de Identificación 8935

001/2

SECRETO

219

D.r. Nº 387270

Visto C.P.C. 05/12/76

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 4 DIC. 1975

VISTO: las ediciones de 9 de octubre de 1975, del 23 de octubre de 1975, y del 13 de noviembre de 1975, del Semanario "El Heraldo" de la ciudad de Young;

CONSIDERANDO: que en dichas publicaciones se reproduce un artículo del Semanario "El Civismo" de la ciudad de Rocha, y se formulan otros comentarios sobre su clausura, al que dice pertenecer como órgano partidario, manteniendo una prédica constante de desprestigio del Poder Ejecutivo, que ya fuera objeto de anteriores sanciones temporarias de clausura;

ATENTO: a lo dispuesto en el Art. 3° del Decreto No. 464/973 de 27 de junio de 1973,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1°) Clausurar el Semanario "El Heraldo" de la ciudad de Young, del Departamento de Río Negro, por cuatro ediciones a partir de su notificación;

2°) Pase a la Jefatura de Policía de Río Negro a sus efectos;

3°) Comuníquese, etc.

DEP. II PROCESADO Archivos

002/2

2794

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO
DEL
INTERIOR

DIRECCION NACIONAL
DE INSTITUTOS PENALES

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO — Dirección —

Montevideo, 5 de diciembre de 1975

OFICIO Nº 5720

SEÑOR JEFE DEL SERVICIO DE INTELIGENCIA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

Señor Jefe de:

OBJETO

DE LA CRUZ LEON Walter, su libertad, se comunica.-

De acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio del Interior, con fecha 16 de junio de 1973, cúmpleme llevar a su conocimiento que en el día de la fecha fué puesto en libertad DEFINITIVA POR EL JUZGADO Penal 6to. SEGUN OFICIO Nº 3964 EL RECLUSO COMUN (PROCESADO) WALTER DE LA CRUZ LEON HIJO DE Julián Y DE Jacinta DE 28 AÑOS DE EDAD, NACIDO EL DIA 28 DE marzo DE 1947; PROFESION Pintor de Autos ESTADO CIVIL Casado CON DOMICILIO EN LA CALLE Bóvedas Nº 4393 PISO APTO. CORRESPONDIENTE A LA SECCIONAL POLICIAL 16a. EL QUE FUERA DETENIDO EL DIA 17 DE Julio DE 1970; POR EL DELITO DE HURTO Y ENCUBRIMIENTO DE HURTO

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO — DIRECCION

Saluda a usted atentamente.

Exp. 0359

ENRIQUE B. KLEIMAN ESPINDOLA
COMISARIO INSPECTOR (P.A.)
JEFE DE SECRETARIA ESTABLEC. PENITENCIARIO

DPTO. I
[illegible]

JUNTA DE [illegible]
Servicio de [illegible]
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 27/XII/975
Pasa a VARIOS
No de Orden 2195

JUNTA DE [illegible]
SERVICIO DE [illegible]
[illegible] 26/12/75
Pasa a DTO I
No de Identificacion 8923

001/11

2195

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO
DEL
INTERIOR

DIRECCION NACIONAL
DE INSTITUTOS PENALES

OFICIO N° 5727

OBJETO

[illegible] BOSADA Ruben Abel, su libertad, se comunica.-

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DIRECCION

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO — Dirección —

Montevideo, 10 de diciembre de 19[illegible]

SEÑOR JEFE DEL SERVICIO DE INTELIGENCIA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

Señor Jefe de:

De acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio del **Interior**, con fecha 16 de junio de 1973, cúmpleme llevar a su **conocimiento** que en el día de la fecha fué puesto en libertad [illegible] POR EL JUZGADO [illegible] SEGUN OFICIO N° 3977 EL RECLUSO COMUN (PENADO), [illegible] HIJO DE [illegible] Y DE [illegible] DE 44 AÑOS DE EDAD, NACIDO EL DIA 2 DE Febrero DE 19[illegible]; PROFESION [illegible] ESTADO CIVIL Divorciado CON DOMICILIO EN LA CALLE Camino Andaluz N° K. 12 [illegible] APTO. ...... CORRESPONDIENTE A LA SECCIONAL POLICIAL [illegible], EL QUE FUERA DETENIDO EL DIA 12 DE diciembre DE 19 74; POR EL DELITO DE HURTO

Saluda a usted atentamente.

Exp. 0359

ENRIQUE B. KLEIMAN ESPINDOLA
COMISARIO, INSPECTOR (P.A.)
JEFE DE SECRETARIA ESTABLEC. PENITENCIARIO

DEP. I
PROCESADO
(2)

002

2195

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO
DEL
INTERIOR

DIRECCION NACIONAL
DE INSTITUTOS PENALES

OFICIO Nº 5689

OBJETO

ABRAGUET ALBÓRNOZ Jorge Elazar, su libertad, se comunica.-

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO — Dirección —

Montevideo, 27 de noviembre de 1975

SEÑOR JEFE DEL SERVICIO DE INTELIGENCIA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

Señor Jefe de:

De acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio del Interior, con fecha 16 de junio de 1973, cúmpleme llevar a su conocimiento que en el día de la fecha fué puesto en libertad PROVISIONAL POR EL JUZGADO Instruc. [illegible] SEGUN OFICIO Nº 4137 EL RECLUSO COMUN (PROCESADO), JORGE ELEAZAR ABRAGUET ALBORNOZ HIJO DE Gumersindo Ambrosio DE Julia Hortensia DE 26 AÑOS DE EDAD, NACIDO EL DIA 9 DE junio DE 1949; PROFESION Marinero ESTADO CIVIL Casado CON DOMICILIO EN LA CALLE Purificación Nº 3687 PISO APTO. CORRESPONDIENTE A LA SECCIONAL POLICIAL 13a. EL QUE FUERA DETENIDO EL DIA 7 DE enero DE 1975; POR EL DELITO DE HURTO

Saluda a usted atentamente.

Exp. 0359

ENRIQUE B. KLEIMAN ESPINDOLA
COMISARIO INSPECTOR (P.A.)
JEFE DE SECRETARIA ESTABLEC. PENITENCIARIO

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO — DIRECCION

DEP. I PROCESADO 2

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO
DEL
INTERIOR

DIRECCION NACIONAL
DE INSTITUTOS PENALES

OFICIO Nº 5696

OBJETO

ICHUSTE Fausto Ruben, su libertad, se comunica.-

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO — Dirección —

Montevideo, 3 de diciembre de 19[illegible]

SEÑOR JEFE DEL SERVICIO DE INTELIGENCIA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

Señor Jefe de:

De acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio del Interior, con fecha 16 de junio de 1973, cúmpleme llevar a su conocimiento que en el día de la fecha fué puesto en libertad PROVISIONAL POR EL JUZGADO LAS PIEDRAS SEGUN OFICIO Nº 2621 EL RECLUSO COMUN (PROCESADO), FAUSTO RUBEN ICHUSTE HIJO DE María Y DE N.N. DE 51 AÑOS DE EDAD, NACIDO EL DIA 15 DE Julio DE 1924; PROFESION Jornalero ESTADO CIVIL Soltero CON DOMICILIO EN LA CALLE Aparicio Saravia Nº 3638 PISO APTO. CORRESPONDIENTE A LA SECCIONAL POLICIAL 17a. EL QUE FUERA DETENIDO EL DIA 28 DE Junio DE 1974; POR EL DELITO DE ENCUBRIMIENTO DE HURTO

Saluda a usted atentamente.

Exp. 0359

ENRIQUE B. KLEIMAN ESPINDOLA
COMISARIO INSPECTOR (P.A.)
JEFE DE SECRETARIA ESTABLEC. PENITENCIARIO

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DIRECCION

DEP. I PROCESADO 2

004

2196

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO
DEL
INTERIOR

DIRECCION NACIONAL
DE INSTITUTOS PENALES

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO — Dirección —

Montevideo, **4 de diciembre** de 19**73**

SEÑOR JEFE DE L SERVICIO DE INTELIGENCIA DEL MINIS-
TERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

OFICIO Nº 5704

Señor Jefe de:

OBJETO

[illegible] FLORES Arcangel Ubaldo, su libertad, se comunica.-

De acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio del Interior, con fecha 16 de junio de 1973, cúmpleme llevar a su conocimiento que en el día de la fecha fué puesto en libertad **[illegible]** POR EL JUZGADO **Penal [illegible]** SEGUN OFICIO Nº **[illegible]** EL RECLUSO COMUN (**PROCESADO**), **[illegible]** HIJO DE **Alcides** Y DE **Adela** DE **[illegible]** AÑOS DE EDAD, NACIDO EL DIA **22** DE **Mayo** DE 19**43**; PROFESION **Metalúrgico** ESTADO CIVIL **Soltero** CON DOMICILIO EN LA CALLE **Luis Batlle Berres** Nº **524** PISO APTO. CORRESPONDIENTE A LA SECCIONAL POLICIAL **19a.** EL QUE FUERA DETENIDO EL DIA **27** DE **enero** DE 19**73**; POR EL DELITO DE **HURTO**

Saluda a usted atentamente.

Exp. 0359

ENRIQUE B. KLEIMAN ESPINDOLA
COMISARIO INSPECTOR (P.A.)
JEFE DE SECRETARIA ESTABLEC. PENITENCIARIO

DEP. I
PROCESADO
(2)

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO
DEL
INTERIOR

DIRECCION NACIONAL
DE INSTITUTOS PENALES

OFICIO Nº 5711

OBJETO

[illegible] Miguel Angel, su libertad, se comunica.

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO — Dirección —

Montevideo, 5 de diciembre de 19[illegible]

SEÑOR JEFE DEL SERVICIO DE INTELIGENCIA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

Señor Jefe de:

De acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio del Interior, con fecha 16 de junio de 1973, cúmpleme llevar a su conocimiento que en el día de la fecha fué puesto en libertad PROVISIONAL POR EL JUZGADO [illegible] SEGUN OFICIO Nº [illegible] EL RECLUSO COMUN (PROCESADO), MIGUEL ANGEL [illegible] HIJO DE Alfredo Y DE María Elena DE [illegible] AÑOS DE EDAD, NACIDO EL DIA 27 DE enero DE 19[illegible]; PROFESION Jornalero ESTADO CIVIL Soltero CON DOMICILIO EN LA CALLE Fray Bentos y [illegible] PISO ... APTO. ... CORRESPONDIENTE A LA SECCIONAL POLICIAL 19a. EL QUE FUERA DETENIDO EL DIA 25 DE Julio DE 19[illegible]; POR EL DELITO DE HURTO EN REITERACION

Saluda a usted atentamente.

Exp. 0359

ENRIQUE B. KLEIMAN ESPINDOLA
COMISARIO INSPECTOR (P.A.)
JEFE DE SECRETARIA ESTABLEC. PENITENCIARIO

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO

DEP. I
PROCESADO
2

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO
DEL
INTERIOR

DIRECCION NACIONAL
DE INSTITUTOS PENALES

OFICIO Nº 5628

OBJETO

TEJO RIOS Luis Enrique; su libertad, se comunica.

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO — Dirección —

Montevideo, 28 de noviembre de 19[illegible]

SEÑOR JEFE DE L SERVICIO DE INTELIGENCIA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

Señor Jefe de:

De acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio del Interior, con fecha 16 de junio de 1973, cúmpleme llevar a su conocimiento que en el día de la fecha fué puesto en libertad DEFINITIVA POR EL JUZGADO Penal [illegible] SEGUN OFICIO Nº 1658 EL RECLUSO COMUN (PENADO), LUIS ENRIQUE TEJO RIOS HIJO DE Ciríaco Y DE [illegible] DE 47 AÑOS DE EDAD, NACIDO EL DIA [illegible] DE mayo DE 19 28; PROFESION Jornalero ESTADO CIVIL Soltero CON DOMICILIO EN LA CALLE Adolfo Berro Nº [illegible] PISO APTO. CORRESPONDIENTE A LA SECCIONAL POLICIAL 18a, EL QUE FUERA DETENIDO EL DIA 30 DE mayo DE 19 72; POR EL DELITO DE TENTATIVA DE HURTO

Saluda á usted atentamente.

Exp. 0359

DEP. I PROCESADO 2

ENRIQUE B. KLEIMAN ESPINDOLA
COMISARIO INSPECTOR (P.A.)
JEFE DE SECRETARIA ESTABLEC. PENITENCIARIO

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO
DEL
INTERIOR

DIRECCION NACIONAL
DE INSTITUTOS PENALES

OFICIO Nº 5642

OBJETO

MARTINEZ Juan Héctor, su libertad, se comunica.

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO — Dirección —

Montevideo, 28 de noviembre de 1973

SEÑOR JEFE DE L SERVICIO DE INTELIGENCIA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

Señor Jefe de:

De acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio del Interior, con fecha 16 de junio de 1973, cúmpleme llevar a su conocimiento que en el día de la fecha fué puesto en libertad DEFINITIVA POR EL JUZGADO Penal [illegible] SEGUN OFICIO Nº 1657 EL RECLUSO COMUN (PENADO), JUAN HECTOR MARTINEZ HIJO DE N.N. Y DE Elbia Ana DE 45 AÑOS DE EDAD, NACIDO EL DIA 27 DE Diciembre DE 19 31; PROFESION Colchonero ESTADO CIVIL Soltero CON DOMICILIO EN LA CALLE Acevedo Díaz Nº 1932 PISO APTO. CORRESPONDIENTE A LA SECCIONAL POLICIAL 8va, EL QUE FUERA DETENIDO EL DIA 30 DE mayo DE 19 72; POR EL DELITO DE TENTATIVA DE HURTO

Saluda a usted atentamente.

Exp. 0359

ENRIQUE B. KLEIMAN ESPINDOLA
COMISARIO INSPECTOR (P.A.)
JEFE DE SECRETARIA ESTABLEC. PENITENCIARIO

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DIRECCION

DEP. I PROCESADO 2

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO
DEL
INTERIOR

DIRECCION NACIONAL
DE INSTITUTOS PENALES

OFICIO Nº 5664

OBJETO

[illegible] en libertad, se comunica.-

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO — Dirección —

Montevideo, [illegible] de noviembre de 19[illegible]

SEÑOR JEFE DEL SERVICIO DE INTELIGENCIA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

Señor Jefe de:

De acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio del Interior, con fecha 16 de junio de 1973, cúmpleme llevar a su conocimiento que en el día de la fecha fué puesto en libertad [illegible] POR EL JUZGADO [illegible] SEGUN OFICIO Nº [illegible] EL RECLUSO COMUN ([illegible]), [illegible] HIJO DE [illegible] Y DE [illegible] DE [illegible] AÑOS DE EDAD, NACIDO EL DIA [illegible] DE [illegible] DE 19[illegible]; PROFESION [illegible] ESTADO CIVIL [illegible] CON DOMICILIO EN LA CALLE [illegible] Nº [illegible] PISO ___ APTO. ___ CORRESPONDIENTE A LA SECCIONAL POLICIAL [illegible], EL QUE FUERA DETENIDO EL DIA [illegible] DE Diciembre DE 19[illegible]; POR EL DELITO DE [illegible]

Saluda a usted atentamente.

Exp. 0359

ENRIQUE B. KLEIMAN ESPINDOLA
COMISARIO INSPECTOR (P.A.)
JEFE DE SECRETARIA ESTABLEC. PENITENCIARIO

DEP. I
PROCESADO

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO
DEL
INTERIOR

DIRECCION NACIONAL
DE INSTITUTOS PENALES

OFICIO Nº 5671

OBJETO

MIER CANALES Luis Ca-
lixto, su libertad, su
comunica.

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO — Dirección —

Montevideo, 27 de noviembre de 19[illegible]

SEÑOR JEFE DEL SERVICIO DE INTELIGENCIA DEL MINIS-
TERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

Señor Jefe de:

De acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio del Interior, con fecha 16 de junio de 1973, cúmpleme llevar a su conocimiento que en el día de la fecha fué puesto en libertad [illegible] POR EL JUZGADO [illegible] SEGUN OFICIO Nº 2197 EL RECLUSO COMUN (PROCESADO), LUIS CALIXTO MIER CANALES HIJO DE José María Y DE [illegible] DE [illegible] AÑOS DE EDAD, NACIDO EL DIA [illegible] DE agosto DE 19[illegible]; PROFESION Jornalero ESTADO CIVIL Casado CON DOMICILIO EN LA CALLE Rafael Nº [illegible] PISO APTO. CORRESPONDIENTE A LA SECCIONAL POLICIAL [illegible], EL QUE FUERA DETENIDO EL DIA 9 DE mayo DE 19[illegible]; POR EL DELITO DE RAPIÑA

Saluda a usted atentamente.

Exp. 0359

ENRIQUE B. KLEIMAN ESPINDOLA
COMISARIO INSPECTOR (P.A.)
JEFE DE SECRETARIA ESTABLEC. PENITENCIARIO

DEP. II
PROCESADO

010

2195

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO
DEL
INTERIOR

DIRECCION NACIONAL
DE INSTITUTOS PENALES

OFICIO Nº 5678

OBJETO

SAAVEDRA SAAVEDRA Eduardo Tomás, su libertad, se comunica.

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO — Dirección —

Montevideo, 27 de noviembre de 19[illegible]

SEÑOR JEFE DEL SERVICIO DE INTELIGENCIA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

Señor Jefe de:

De acuerdo a lo dispuesto por el **Ministerio del Interior,** con fecha 16 de junio de 1973, cúmpleme **llevar a su conocimiento** que en el día de la fecha fué puesto en libertad **PROVISIONAL** POR EL JUZGADO Penal [illegible] SEGUN OFICIO Nº 2254 EL RECLUSO COMUN (PROCESADO), EDUARDO TOMAS SAAVEDRA SAAVEDRA HIJO DE Pedro Y DE Margarita DE 44 AÑOS DE EDAD, NACIDO EL DIA 18 DE enero DE 19 31; PROFESION Jardinero ESTADO CIVIL Casado CON DOMICILIO EN LA CALLE [illegible] Nº 5297 PISO APTO. CORRESPONDIENTE A LA SECCIONAL POLICIAL 26a. EL QUE FUERA DETENIDO EL DIA 24 DE enero DE 19 75; POR EL DELITO DE HURTO

Saluda a usted atentamente.

Exp. 0359

DEP. I
PROCESADO

ENRIQUE B. KLEIMAN ESPÍNDOLA
COMISARIO INSPECTOR (P.A.)
JEFE DE SECRETARIA ESTABLEC. PENITENCIARIO

011 | 11

2195

DEP. I Gremio PROCESADO (I)

ENTREGADO POR MAT. BLANCO A.N.C.A.P. 26/XII/975 E.I. B-2- My. Fernandez-

LISTA DE PROFESORES

1. Dr. José A. AGUERRE; 2. P. Juan M. ALGORTA; 3. Prof. Ricardo BLANCO; 4. Prof. Inés C. de LANDONI; 5. P.F.S. Raquel FERRARI; 6. Prof. Felisa GOMEZ; 7. P.F.S. Ana I. GELSI; 8. P. Jaime BOADA C.P.; 9. Prof. Carlos MUSETTI; 10. P. Alfredo REQUENA S.J.; 11. Prof. Cr. Martha S. de DUFFOUR; 12. P.F.S. Mauricio S. de PERDOMO; 13. Dr. Adolfo GELSI; 14. Dr. Pablo GARCIA PINTOS; 15. Dr. Gastón BARREIRO; 16. Dr. Tomás BRENA; 17. P.F.S. Elena María UGARTE; 18. Dr. J.L. BONIFAZIO; 19. Prof. Teresa A. de ROIG; 20. Prof. Orestes DALLARIZZA; 21. Ing. Gilberto VERDIER; 22. Prof. Teresa PORCILE; 23. Prof. Nora SALVAT; 24. Psic. Jesús GARCIA LES.

Director: P. Pedro RICHARDS, C. P.

INGRESO

Bachillerato o equivalente.

ESTUDIOS (cuatro años)

* CURSOS
* PRACTICAS
* TECNICAS FAMILIARES
* SEMINARIOS

ESTUDIANTES EXTRAORDINARIOS

Los alumnos que deseen cursar alguna de las materias profesionales, sin derecho a exámenes ni título, se les extenderá un certificado de concurrencia.

TITULO (a nivel universitario)

Reconocido por el Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

PROMOTOR FAMILIAR SOCIAL

001 | 2

27/XII/975 GREMIOS 2196

La familia, en la que coinciden distintas generaciones que se ayudan mutuamente a lograr una mayor sabiduría y a armonizar los derechos de las personas con las demás exigencias de la vida social, constituye el fundamento de la sociedad.

(Gaudium et spes, Nº 52)

El Instituto de Formación Familiar Social, fundado en 1967 por el CIEF tiene como propósito capacitar para enfrentar la problemática social de la familia a nivel científico y técnico.
Sus egresados llevarán el título de Promotor Familiar Social.

CIEF

DEP. ASUNTO (I)

INSTITUTO DE FORMACION FAMILIAR SOCIAL

(I. F. F. S.)

lavalleja 2115
teléfono 40 06 81
montevideo
uruguay

DEP. I Gremio PROCESADO (I)

2196

EL PROMOTOR FAMILIAR SOCIAL

es un profesional que:

- Promociona socialmente a la Familia.
- Investiga y estudia los problemas familiares.
- Promueve la vida familiar en barrios y parroquias.
- Capacita a los jóvenes estudiantes de la ciudad y del campo para su misión familiar y social.
- Trabaja en obras educacionales.
- Se dedica a la docencia, especialmente familiar y comunitaria, enseñando Ciencias Familiares.
- Colabora en la recuperación física, psíquica y espiritual de los miembros de un hogar.
- Técnicos en Ciencias Familiares.

CAMPO DE ACCION

- Escuelas de educación familiar.
- Institutos de colonización o reforma agraria.
- Organismos de bienestar social.
- Sindicatos.
- Escuelas y Liceos.
- Asesoramiento en la profesión de Baby Sitter.
- Consultorios familiares.
- Movimientos de defensa del niño.
- Escuela de Padres.
- Organización de centros familiares sociales.
- Estructuración familiar parroquial.
- Entrenamiento de Vendedores Domésticos.
- Tribunales de familia.
- Cursos de promoción de auxiliares familiares.
- Colaboración en terapia familiar.
- Relaciones humanas familiares.
- Planificación familiar.
- Asesoramiento a Empresas Comerciales.
- Relaciones Públicas.

PLAN DE ESTUDIOS

DEPARTAMENTOS

TEOLOGICO — Teología de la familia. Moral Matrimonial. Doctrina Social de la Iglesia. Etica Profesional. Liturgia familiar. Apostolado familiar.

FILOSOFICO — Antropología filosófica. Sicología general y evolutiva. Sicología profunda. Sicopatología e higiene mental. Sicología social de la familia. Sico-pedagogía familiar. Didáctica.

MEDICO — Biología. Sexología. Puericultura. Dietética. Higiene y medicina del trabajo. Medicina preventiva y educación sanitaria. Higiene y medicina en la familia. Primeros auxilios. Regulación de la natalidad.

SOCIOLOGICO — Sociología general y familiar. Derecho de familia. Política familiar. Dinámica y desarrollo de comunidad familiar. Formación de líderes. Administración y organización de obras de bienestar familiar. Sociología Sanitaria. Economía del desarrollo. Economía de la familia.

SEMINARIOS Y PRACTICAS:

- Vivienda.
- Seguridad Social.
- Derechos humanos
- Estadísticas (bio y demo estadísticas).
- Homosexualismo.
- Delincuencia juvenil.
- Visitas prácticas en instituciones familiares y técnicas.
- Reuniones y asambleas en [illegible]ricas y hospitales.

TECNICAS FAMILIARES:

- Decoración de interiores
- Artesanía hogareña.
- Administración del hogar
- Recreación infantil.
- Arte culinario.
- Técnicas y métodos de investigación de la familia en la comunidad ([illegible] y centros familiares.
- Relaciones humanas [illegible]
- [illegible]

"DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

[illegible] de la Orientación

PARTE No. [illegible]

D-[illegible]

293 Montevideo, 24 de Diciembre de 1975.-

1/3

PARTE DE NOVEDADES DE LA HORA [illegible] DE AYER A LA HORA [illegible] DE LA [illegible]

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

16/1/975 Rel. funcionario de SPANTS a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 1er. Turno.-

7;23/8/975 1;5 Aníbal TOLEDO, de la Dirección del P.C., a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 4to. Turno.-

4/11/975 5 Daniel LOPEZ DE PAULO; Eduardo VAZ ANT; Víctor [illegible] Joaquín PAN; Eva SCARAÑA de TOLEDO; por [illegible] y otras actividades de la U.J.C., a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 5to. Turno.-

17;18/10/975 3;6 Enrique BRITOS; Ana RANKELIVNAST; Ruben AVEIRO; [illegible] LLANES; Sara RAIMONDO y Juan RODRIGUEZ, en [illegible] de actividades del P.C., a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 1er. Turno.-

4/11/975 5 Washington y Juan MARTINEZ; Milton CASTELLANOS; [illegible] Eugenio RIVERA; Waldir TABAREZ SANCHEZ; [illegible] del Rosario CASTELLANOS; Alvaro PITTA; [illegible] SANCHEZ; Gonzalo ROS [illegible]; [illegible] MUÑIZ CLAVIJO [illegible] integrantes de la U.J.C., a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 1er. Turno.-

28/10/975 7 Walter CONTERIS; Rosario GONZALEZ SCAPOLA; [illegible] RODRIGUEZ; Nelson JAUREGUI; Sergio PEREZ [illegible] NADALES IGLESIAS; [illegible] VIZCAINO y [illegible] LEMOS, integrantes de la U.J.C., a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 5to. Turno.-

12/11/975 5 Roberto RODRIGUEZ SANTOS; Jorge CARCALDE INFANTE; [illegible] PEREIRA SALABERRY; y María PEREZ FERNANDEZ, integrantes del SEIMA, por material incautado, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 6to. Turno.-

21/11/975 7 Nestor GALEAZZI y Aníbal ARANJO, funcionarios policiales, a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 5to. Turno.-

28/11/975 2 Cuauhtemoc CABALLO, autor de [illegible], a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 1er. Turno.-

28/11/975 3 Jorge GIACBIA SOSA; Alberto OTELIS TORRES; [illegible] SELVA SANCHEZ; Humberto GOMEZ MUIÑOS, por distribución de Semanario "CARTA" del P.C., a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 2do. Turno.-

2/12/975 5 Luis VERDUN KLINGER; Rafael OLIVERA; [illegible] GUARNERI PEREZ; Arquímedes RONDAN PEREZ y Margarita VELAZQUEZ MARTINEZ, en averiguación de actividades del P.C., a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 6to. Turno.-

28/11/975 3 Jorge GIAMBRUNO ROCA; Rafael SANSIVIERO SCARIATO; [illegible] BARRIOS RAMOS, por su vinculación con el P.C., a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 1er. Turno.-

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.

12/12/975 2 Gustavo ALSINA BULANTI; José BARONI MASEDA; Juan Enrique TRABAL DIAZ y Graciela MODERNELL VILLAR de TRABAL, son indagados por su vinculación con la U.J.C.-

001 | 3

2197

18;23/12/975 2;2 Olga BRAIDOT FERRANTE y Paola SCHANK CABRERA, por incautación de material literario marxista, continúan siendo indagadas. Posteriormente personal de esta Dirección concurrió nuevamente al Teatro "El Galpón" sito en 18 de Julio No.1618, y una vez allí se procedió a incautar el siguiente material: 540 libros titulados "POR UN URUGUAY MEJOR" del autor José Luis [illegible]; 500 libros titulados "SALTO GRANDE" del mismo autor; 81 discos Long-Play y 30 discos chicos, todo este material viene siendo procesado. Indagada la detenida BRAIDOT FERRANTE, sobre su actual cargo en el Teatro "El Galpón", expresó: que es Secretaria, ocupándose de la organización de la correspondencia, recepción y envío de la misma; tratamientos de los temas internos de la Institución, artísticos, de trabajo y todo lo que sea inherente a su cargo, mientras que SCHANK CABRERA, es Encargada de Administración. Se continúan las diligencias.-

22;23/12/975 5;4 Ivan SOLARICH CHIZRICH, detenido por orden del Sr. Juez Militar de Instrucción de 3er. Turno, continúa a su disposición.-

III)- ASUNTOS NUEVOS.

1)- SEDICIOSO LIBERADO E INTERNADO POR MEDIDAS PRONTAS DE SEGURIDAD.-

En el día de ayer un equipo de esta Dirección Nacional, trasladó desde el Penal de Punta Carretas a dependencias de esta Jefatura, al sedicioso liberado por la Justicia Militar Nery Aurelio DIAZ LOPEZ, oriental, soltero de 26 años, domiciliado en Manuel Freire No.[illegible] ([illegible] y [illegible]). El mencionado había sido procesado por los delitos "Atentado a la Constitución en el grado de Conspiración, seguido de actos Preparatorios" y "Asociación para Delinquir". Al ser liberado del Penal quedó internado por orden y a disposición del Poder Ejecutivo, en el régimen de Medidas Prontas de Seguridad.-

2)- PASAJEROS IMPORTANTES.-

En el día de ayer se registró en el Aeropuerto Nacional de Carrasco el siguiente movimiento de pasajeros importantes.-

Hora 09.30' en el vuelo Nro. 215 de la Cía. Aerolíneas Argentinas, viajó con destino a Bs.As., Eugenio GRANE, argentino, pasaporte Diplomático Argentino No. 181/76.-

Hora: 16.15' en el vuelo Nro.160 de la Cía. Pluna, arribaron procedentes de Bs.As. Robert MEYS y María Elena MEYS, de nacionalidad alemana, titulares de los pasaportes alemanes Diplomáticos No.14131 y 14132 respectivamente.-

Hora: 18.00' en el vuelo No.225 de la Cía. Aerolíneas Argentinas, con destino a Bs.As. viajaron Ana CHAZARRETA, boliviana, con pasaporte Diplomático Boliviano No.004180; Germán MONRROY, de nacionalidad boliviana, con pasaporte Diplomático Nro.004180; Manuel MONRROY, de nacionalidad boliviana, con pasaporte Diplomático Nro.004176.-

Hora: 20.30' en el vuelo No.244 de la Cía. Aerolíneas Argentinas y procedente de Bs.As. arribó María MILLAN, de nacionalidad argentina, con pasaporte Diplomático argentino No.757.-

Hora: 21.10' en el vuelo No.255 de la Cía. Aerolíneas Argentinas, con destino a Bs.As. viajaron: María LOPEZ SAENZ, uruguaya, con pasaporte argentino Diplomático No.[illegible]; Elvia FERNANDEZ, argentina, con pasaporte Diplomático Argentino No.[illegible]; José MAZZA, chileno, con pasaporte Diplomático Chileno No.2266; Antonio [illegible] oriental, con pasaporte de la U.N., No.33424, Carnet del Ministerio de Relaciones Exteriores No.576; Ester [illegible], oriental, con pasaporte Diplomático de la U.N. No.33424, Carnet de Ministerio de Relaciones Exteriores No.577.-

IV)- INFORMACION GREMIAL.

1)- VOLANTEADAS EN JURISDICCION DE SECCIONAL 18a. DE POLICIA.

En el día de ayer persona/s desconocidas en la intersección de las calles Francisco Aguilar y Sarmiento realizaron una volanteada siendo el texto de ellos el siguiente: "Sindicato Autónomo [illegible] C.G.T.U." "El 1o. es el día del [illegible]. Ante versiones circulantes [illegible] hace saber que el día 1o. es nuestro día y por lo tanto lo respetaremos, etc."

2)- CONTROL EN DISTINTOS SINDICATOS.-

Al tenerse conocimiento en esta Dirección Nacional de que en distintos sindicatos, se llevarían a cabo reuniones de carácter político, por parte de conocidos militantes, aprovechando los festejos navideños y de Fin de Año, se procedió a controlar los siguientes: Artes Gráficas (San José No.874); [illegible]

..//..

295

..//..([illegible] No.[illegible]); [illegible] ([illegible] No.[illegible]); [illegible] de Funcionarios Judiciales ([illegible] No.[illegible]), [illegible] [illegible].-

- - - - - - -

FUNCIONARIOS PUBLICOS.................................... [illegible] [illegible]
ENTES AUTONOMOS Y SERVICIOS DESCENTRALIZADOS......... [illegible] [illegible]
MUNICIPALES... [illegible] [illegible]
ENSEÑANZA-ESTUDIANTES.................................... [illegible] [illegible]

EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

INSPECTOR GENERAL: ______________________
VICTOR CASTIGLIONI.

[illegible]
[illegible]

Año de la Orientalidad

PARTE No. [illegible]

D-798

1/2

Montevideo, 25 de Diciembre de 1975.-

PARTE DE NOVEDADES DE LA HORA 07.00' DE AYER A LA HORA 07.00' DE LA FECHA.

296 I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

16/1/975 Rel.14 Funcionario de SPAVYE a disposición de la Justicia [illegible] de Instrucción de 2do.Turno.-

7;22/3/975 1;5 Aníbal TOLEDO, de la Dirección del P.C., a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 4to.Turno.-

4/11/975 5 Daniel LOPEZ DE PAULO; Eduardo VAZ ARY; [illegible] PAEZ [illegible] SCANELLA de TOLEDO; por [illegible] actividades del U.J.C., a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 6to.Turno.-

17;18/10/975 3;6 Enrique BRITOS; Ana MARKELIUNAS; [illegible] y Juan RODRIGUEZ, [illegible] del P.C., a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 1er.Turno.-

4/11/975 3 Washington y Juan MARTINEZ; Milton CASTELLANOS; [illegible] RIVERA; Walter TABAREZ SANCHEZ; [illegible] del Rosario CASTELLANOS; Alvaro PITTA; [illegible] Gonzalo DOS SANTOS; [illegible] MUNIZ CLAVERO y [illegible] de la U.J.C., a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 3er.Turno.-

28/10/975 7 Walter CONTERIS; [illegible] GONZALEZ SCAVELA; [illegible] RODRIGUEZ [illegible]; Nelson JAUREGUI; Sergio PEREZ CORAN; [illegible] MORALES [illegible]; [illegible] MORANDO VIZCAINO y Alicia LAURENZA LEMOS, [illegible] de la U.J.C., a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 5to.Turno.-

12/11/975 5 Roberto RODRIGUEZ SANTOS; Jorge CARECALDE INFANTE; [illegible] PEREIRA SALABERRY; y María PEREZ FERNANDEZ; integrantes del [illegible], por material incautado, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 6to.Turno.-

21/11/975 7 Héctor GALEAZZI y Ariel ARAUJO, funcionarios policiales a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 5to.Turno.-

30/11/975 2 [illegible] CAMBLOR, autor de anónimos, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 3er.Turno.-

26/11/975 3 Jorge CIACCIA SOSA; Alberto OTELIO TORRES; Telmo SILVA [illegible]; Humberto GOMEZ MUIÑOS, por distribución del [illegible] "CARTA" del P.C., a disposición de la Justicia Militar de Inst.2do.T.-

25/11/975 3 Jorge GIAMBRUNO ROCA; Raúl SANSIVIERO SCARIATO; [illegible] BARRIOS [illegible], por su vinculación con el P.C., a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 3er.Turno.-

12/12/975 2 Gustavo ALSINA BULANTI; José BARONI MASEDA; Juan Enrique TRABAL DIAZ y Graciela MODERNELL VILLAR de TRABAL, por su vinculación con la U.J.C., a disposición de la Justicia Militar de Inst.2o.

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.

18;23/12/975 2;2 Elsa BRAIDOT FERRANTE y Paulo SEOANE CABRERA, por incautación de material marxista, continúan siendo indagados.-

22;23/12/975 3;4 Iván SOLARICH CHIZNICH, detenido por orden del Sr.Juez Militar de Instrucción de 3er.Turno, a su disposición.-

SIN PROCESAR

001 | 2

2/2

297

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1)-PROCESAMIENTOS.-

Concomitante con lo informado en el Nal.3 del Parte de Novedades de fecha 2 de los corrientes, sobre la detención de las personas: Luis [illegible] KLINGER; Rafael OLIVERA; [illegible] GUARNERI PEREZ; [illegible] PEREZ y [illegible] VELAZQUEZ MARTINEZ, en el día de ayer el Sr. Juez Militar de Instrucción de 6to. Turno, por Oficio N°.[illegible]/978, dispuso el procesamiento de los mismos y prisión preventiva sin incomunicación, por hallarse [illegible] en el delito previsto en el Art.60(I) [illegible], en el grado del Art.60([illegible]) "ATENTADO CONTRA LA CONSTITUCION EN EL GRADO DE CONSPIRACION SEGUIDA DE ACTOS PREPARATORIOS", del Código Penal Militar.-

2)-PASAJEROS IMPORTANTES.-

En el día de ayer se registró el siguiente movimiento de pasajeros importantes en el Aeropuerto Nacional de Carrasco:

[illegible] en el vuelo No.[illegible] de la Cía. A. Argentinas, con destino a Bs. As., viajaron; [illegible] y [illegible], ambos de nacionalidad argentina, y titulares de los Pasaportes Nros.[illegible]747 y [illegible] Diplomáticos Argentinos, respectivamente.-

---

VI) INFORMACION GREMIAL.

1)-CONTROL DE SINDICATOS.-

Ampliando lo ya informado en el Nal.1 del Parte de ayer, personal de esta Dirección procedió a realizar el siguiente control de Sindicatos: [illegible]([illegible]); AEBU(Camacuá No.[illegible]); ARTES GRAFICAS([illegible]); [illegible] (Canelones 15[illegible]); FUS([illegible] 1170); ASOC. DE FUNC. JUDICIALES([illegible]) y FUCCI(Río Negro N°.12[illegible]); no registrándose novedad al respecto.-

---

CONSTANCIAS:

A la hora [illegible] del día de la fecha Mesa Central de [illegible] hizo saber que un [illegible], habría [illegible] en las [illegible] de la Plaza de Armas [illegible] N°.4498 casi [illegible], domicilio de un [illegible] Jefe de la Guardia de [illegible]. Luego de concurrir Equipos de esta Dirección, [illegible] uno de esta Dirección a quien el dueño de casa que [illegible] del mismo correspondería a un disparo al aire efectuado por algún funcionario de una de las Unidades que en la zona está emplazada.

POR EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

Y POR SU ORDEN:

AUGUSTO LEAL.

COMISARIO INSPECTOR.

[illegible] Año de la Orientalidad PARTE No. [illegible]

D-799

298 Montevideo, 26 de Diciembre de 1975. 1/2

PARTE DE NOVEDAD [illegible] DE LA HORA [illegible] DE AYER A LA HORA [illegible]

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

10/1/975	Hol.14	Funcionario de [illegible], a disposición de la Justicia [illegible] de Instrucción de 2do.Turno.-
7;23/9/975	1;5	Aníbal TOLEDO, de la Dirección del P.C., a disposición [illegible] la Justicia Militar de Instrucción de [illegible] Turno.-
4/11/975	5	Daniel LOPEZ DE PAULO; Eduardo VAZ [illegible]; [illegible] Joaquín PAU; Eva SCANELLA de TOLEDO; por [illegible] y otras actividades de la U.J.C., a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de [illegible] Turno.-
17;18/10/975	3;6	Enrique BRITOS; Ana [illegible]; [illegible] MAGALLANES; Sara [illegible] y [illegible], [illegible] de actividades del P.C., a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 3er.Turno.-
4/11/975	3	Washington y Juan MARTINEZ; [illegible] Esperanza RIVERA; [illegible] del Rosario CASTELLANOS; [illegible]; Gonzalo ROS [illegible]; [illegible], integrantes de la U.J.C., a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 3er.Turno.-
28/10/975	7	Walter CONTERIS; Rosario GONZALEZ [illegible]; [illegible] RODRIGUEZ; Nelson JAUREGUI; [illegible] PEREZ [illegible] NADALES IGLESIAS; [illegible] ROMANO VIZCAINO y [illegible] LEMOS, integrantes de la U.J.C., a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de [illegible] Turno.-
12/11/975	5	Roberto RODRIGUEZ SANTOS; Jorge [illegible] INFANTE; [illegible] PEREIRA SALABERRY; y María PEREZ FERNANDEZ, integrantes [illegible] S.U.I.M.A., por material incautado, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de [illegible] Turno.-
21/11/975	7	Nestor GALEAZZI y Ariel ARAUJO, funcionarios policiales a disposición de la Justicia Militar de Inst. de [illegible] Turno.-
30/11/975	2	Cuauhtemoc CAMELO, autor de anónimos, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 3er.Turno.-
30/11/975	3	Jorge GIACGIA SOSA; Alberto OTELIO TORRES; [illegible] SILVA [illegible] CHEZ; Humberto GOMEZ MUIÑOS, por distribución del [illegible] "CARTA" del P.C., a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 2do.Turno.-
25/11/975	3	Jorge GIAMBRUNO ROCA; Rafael SANDIVIER SCARIATO; [illegible] RAMOS; por su vinculaciones con el P.C., a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 3er.Turno.-
12/12/975	2	Gustavo ALSINA BULANTI; José MARONI MASEDA; Juan Enrique TRABAL DIAZ y Graciela HODERNELL VILLAR de TRABAL, por sus vinculaciones con la U.J.C., a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 3er.Turno.-
22;23/12/975	5;4	Ivan SULARICH CHIZRICH, detenido por orden del Sr.Juez Militar de Instrucción de 3er.Turno, a su disposición.-

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.

18;23/12/975	2;2	Olga BRAIDOT FERRANTE y María SERANE CABRERA, por incautación de material marxista, a disposición de la Superioridad.-

[illegible] ER. JEFE
[illegible] de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 27/XII/975
[illegible] E-U
Orden 2199

SIN PROCESAR

001 | 2

SECRETO

299

[illegible] 2/2

III)- ASUNTOS NUEVOS.

1)-PASAJEROS IMPORTANTES:

En el día de ayer se registró el siguiente movimiento de [illegible] importantes en el Aeropuerto Nacional de Carrasco:

Hora: 23.00' en el vuelo No. 228 de la Cía. Aerolíneas Argentinas, [illegible] tino a B. As., viajaron [illegible] y [illegible], [illegible] titulares de los Pasaportes Diplomáticos [illegible] y Z-[illegible] de Estados Unidos respectivamente.-

IV)- INFORMACION GREMIAL.

1)-CENTRAL DE SINDICATOS:

Conocuente con lo informado en el [illegible] de [illegible] de Fechas 24 y 25 de los corrientes, personal de [illegible] los siguientes Sindicatos: [illegible] (25 de Mayo [illegible]); [illegible] Sindicato de Artes Gráficas (San José [illegible]); ADEOM [illegible] ([illegible] 1170); Asociación de Funcionarios [illegible] y [illegible] (Río Negro [illegible]), todos los cuales no [illegible] tinas.-

2)-FUNCIONARIOS PUBLICOS.. [illegible]

3)-ENTES AUTONOMOS Y SERVICIOS DESCENTRALIZADOS............ [illegible]

4)-MUNICIPALES.. [illegible]

5)-ENSEÑANZA-ESTUDIANTES... [illegible]

EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

INSPECTOR GENERAL: ____________________

VICTOR CASTIGLIONI.

SECRETO

WI-158

SECRETO

D. u. Nº 902832

Año de la Orientalidad

MINISTERIO DEL INTERIOR.-

JEFATURA POLICIA MALDONADO.-

Maldonado, 22 de diciembre de 1975.

OFICIO Nº 3557/SG/975.-
D.u.Nº 0 0 2 8 3 2.-
ASUNTO/Se acusa recibo a P.I.Nº 062/975.- - -
ASC.-

SEÑOR SUB-DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Coronel Don José A. Fons.-

De acuerdo a su Pedido de Información Nº 062/975 de fecha 5 de los corrientes, cúmpleme elevar a usted el siguiente informe:

GOICOCHEA MENDEZ Walter Ventura, Cédula de Identidad Nº 1.590.659 de Montevideo, Credencial Cívica Serie D.A.A. Nº 1.406, domiciliado en calle Félix Núñez s/n Seccional 3ra. (Pan de Azúcar), nacido el 14/7/914 Maldonado, 3ra. Sección, profesión jornalero, Ideología "Izquierdista", Raza blanco, estatura 1.52, color cabello castaño canosos, estado civil casado, nombre del cónyugue Celmira Balladares, nacionalidad del cónyugue Oriental.-

Otros datos: Informes del Batallón de Ingenieros Nº 4 (Laguna del Sauce) por fichero Oficina S-2, fué detenido el 30/7/972, por declaraciones de otros detenidos que lo sindicaban como integrante del "Brazo Armado del Partido Socialista", fué procesado por el delito de "Asociación para delinquir" Art. 150 C.P.O. liberado el 3/6/973, quedando bajo el regimen

DEP. I PROCESADO

JUNTA DE ... JEFE
Servicio de ... Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 27/XII/975
Pasa a E
Nº de Orden 2200

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 26/12/75
Fecha de Salida
Pasa a Dpto I
No de Identificación 8964

SECRETO

de libertad vigilada, fué detenido nuevamente el 22/4/975 de acuerdo a directivas emitidas por el Comando de la D.E. IV, liberado el 24/4/975, es Sereno de la Empresa Techint".-

Informes de la Seccional 3ra.de Policía (Pan de Azúcar) que en el año 1965 se domicilió en Rincón entre F.de Lizarza y L.Olivera, la persona Walter Goicochea Méndez.-

Walter Goicoechea (o) Walter Ventura Goicochea Méndez de los informes recabados "se trata de la misma persona".-

Integró Lista 988 Lema P.D.C. a la Junta Departamental, año 1971.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe de Policía de Maldonado.-

Tte.Cnel.:

ESTEBAN COSTA.-

DEP. I PROCESADO

002 2

2196

(SUPLE PAPEL SELLADO SEGUN ORDEN.3943)

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

D. E. IV.-
E. M. D.E.-
C. MINAS.-
18-1145-Dic-975.-

PEDIDO DE INFORMACION (I) No. 83/75.-

I.- FECHA ANTES DE LA CUAL SE NECESITA LA INFORMACION:

Lo antes posible.-

II.- INFORMACION EXISTENTE: Oficio No.1432/75 de Jefatura de Policía de Maldonado.-

A.- EVALUACION: A - 1.-

B.- T E X T O :

La relación de personas que se adjuntan concurrieron a visitar a LIBER SEREGNI en su residencia de MALDONADO.-

III.- INFORMACION SOLICITADA:

A.- Antecedentes ideológicos y/o penales de dichas personas.-

B.- Cualquier otro dato que al respecto resulte de interés.-

IV.- DISTRIBUCION :

C. G. E.-
S. I. D.-
Dn. Dn. A.-
ARCHIVO.-
D-2/Int

DIVISION EJERCITO - REPUBLICA O. del URUGUAY

El Cte. D. E. IV.-
General
Gregorio C. Alvarez.-

AUTENTICA :
El Jefe D-2.E.M.D.E.IV.-
Tte.Cnel.
JUAN A. ANDINO.-

DEP. I
PROCESADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 26/12/75
Fecha de Salida
Pasa a Dpto. I
No de Identificacion 8966

DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 30/12/75
No de Orden 2201

001|2

SECRETO

2201.-

[illegible]

[illegible]

RELACION DE PERSONAS QUE VISITARON A [illegible]

NOMBRES	DOCUMENTO	AUTO MARCA	MAT.AUTO	OBSERVACIONES
CL [illegible] .- S/	C.I.[illegible]	------	----	-----------
HE [illegible] .- Bxx	C.I.[illegible]	------	----	-----------
CA [illegible] .- A/ V G	C.I. [illegible]	[illegible]	137.[illegible]	-----------
[illegible] .- E	C.I. [illegible]	[illegible]	137.[illegible]	-----------
GE [illegible] .- S-	C.I.[illegible]	------	----	-----------
AL [illegible] .- V/V	C.I. [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
MO [illegible] .- S/A	C.I.[illegible]	V.W.	[illegible]	[illegible] Apto.[illegible].-
MA [illegible] .- A/	C.I.[illegible]	Idem	Idem	Idem
FR [illegible] .- S/	C.I.1.717.785	Idem	Idem	Idem

- -

X 8
U

DIVISION EJERCITO -REPUBLICA O. del URUGUAY-

El [illegible] D. E. IV.-

[signature]

[illegible] Alvarez.-

AUTENTICA:

El Jefe D-2.E.M.D.E.IV.-

Tte.Cnel.

[signature]

JUAN A. [illegible]INO .-

DPTO: I
PROC.
D

.002/2

[illegible]

220[illegible]

ASOCIACION DE MAGISTRADOS JUDICIALES DEL URUGUAY

Sr. Asociado: para su conocimiento remitimos a Ud. copia del acta Nº 31 levantada en la Asamblea Anual Ordinaria realizada el 4 de julio próximo pasado.-

ACTA Nº 31

En Montevideo a cuatro de julio de mil novecientos setenta y cinco siendo las 18 horas, se reune la Asamblea Anual / Ordinaria conforme a la convocatoria y orden del día que se agrega a la presente.-

Asisten: La Comisión Directiva de la Asociación de Magistrados Judiciales del Uruguay en pleno: Dr. Eduardo Bolani (Presidente), Dr. Luis A. Torello (Vice-Presidente), Dra. María Eloísa Galarregui (Secretaria), Dr. Víctor Rodríguez de Vecchi (Tesorero) y los Dres. Jorge Pessano, Juan R. Leites y Luis A. Galagorri (Vocales); los Sres. Ministros de Tribunales, Dres. Nelson García Otero, Orlando U. Olmedo, José P. Gatto de Souza, Juan José Silva Delgado, Jacinta Balbela de Delgue, Armando Tommasino, Erik Colombo; los Sres. Jueces Letrados de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo, Dres. Nelson Catalurda, Carmelina Moise de Bianchi, y Ramiro López Rivas; los Sres. Jueces Letrados de Primera Instancia en lo Civil, Dres. Sara Broqua, Walter R. Moliga Menoni, Julio César Panizza, Gervacio Guillot Martínez, Antonio Grille, Eduardo Brito del Pino, Ricardo Félix Basso, Raúl Alonso de Marco, [illegible] y Manuel Fernández Rey; la Sra. Juez Letrado de Menores, Dra. María Inés Varela de Motta; los Sres. Jueces de Segunda Instancia del Trabajo, Dres. Francisco Jardí Abella y César Eduardo Canessa; los Sres. Jueces Letrados de Primera Instancia del Trabajo, Dres. Hilda Moltedo de Espínola, Luis E. Scarzolo Travieso, Mireya Martínez de Atanasiu, María Lola Barbat Garmendia; los Sres. Jueces Letrados de Primera / Instancia en lo Penal, Dres. Amelia Pereira Núñez de Ballestrino, Héctor José Amilivia, Luis Alberto Maggio, Manuel Díaz Romeu; los Sres. Jueces Letrados de Instrucción, Dres. Waldemar W. Burella, Juan Carlos Larrieux, Daniel Alberto Echeverría, Ricardo Vernazza Muñóz, Milton Hugo Cairoli; los Sres. Jueces de Paz de Montevideo, Dres. Teresa Marta Scapusio de Lépore, Sofía Belgrano de Caula, Sara Bossio Reig, Raquel Pastora Alonso, María Mercedes López Sánchez, Zulma Gurfinkel, / Elvira Almera de Mayol, Sara Fons de Genta, Blanca Juncal Soto y Raúl Nelson Olivieri; el Sr. Juez Letrado de Las Piedras Dr. Luis Alberto Ronca; el Sr. Juez Letrado de Primer Turno /

EV Δ-2

23/XII/75 001 / 7 30/12/75

Dpto. I 8915

2202 2202

de Maldonado, Dr. Héctor Clavijo Canale; el Sr. Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, Dr. Manuel Antonio Mercant Landeira y el Sr. Juez Letrado de Tacuarembó Dr. Juan Carlos Alio.-

1º) Abierto el acto por el Sr. Presidente Dr. Eduardo / Bolani, anuncia la lectura de la Memoria y Balance Anual (Período 1974-1975) que ha sido enviada en ejemplares a mimeógrafo a cada socio obrando en poder de los mismos y que constituye el primer punto de análisis motivo de la convocatoria. El Dr. Silva Delgado mociona para suprimir la lectura dando oportunidad en cambio a que los presentes pidan aclaraciones o formúlen observaciones. El Dr. García Otero pide la palabra y expresa su beneplácito por lo actuado por la Comisión Directiva, consolidando el progreso institucional de la Asociación y ajustándose indeclinablemente a sus fines específicos. El Dr. Silva Delgado adhiere a las palabras del Dr. García / Otero y pide información sobre la gestión del Dr. Torello ante el Banco Hipotecario que informa la Memoria distribuída. El Dr. Torello contesta que el Banco Hipotecario no ha contestado aún la nota cursada. Se somete a aprobación la Memoria y Balance Anual y se aprueba por unanimidad y por aplausos de los presentes.-

2º) Elección de miembros para el período 1975-1976.- El Dr. Bolani manifiesta su satisfacción ante la existencia de dos listas de postulantes para acceder a cargos en la Directiva de la Asociación, revelando el interés de incorporarse a la actividad asociativa, pese a las constantes dificultades que se le presentan a quiénes asumen la responsabilidad honrosa de dirigir a la Asociación.-

Se procede por secretaría a la lectura de ambas listas para conocimiento de los presentes, estando integrada una de ellas en los cargos titulares por el Dr. Armando Tommasino, Dra. Raquel Pastora Alonso y Dr. Juan Carlos Larrieux y los suplentes Dra. María Inés Varela de Motta, Dr. Hugo Malherbe, y Dr. Ricardo Vernazza Muñóz. La lista restante está integrada en los cargos titulares por el Dr. José Pedro Gatto de Souza, Dr. César Eduardo Canessa y Dra. Sara Fons de Genta y en los cargos suplentes por el Dr. José Pedro Igoa, Dra. Sara / Broqua y Dr. Nelson Catalurda.-

El Sr. Presidente pasa a exponer el sistema de votación que se propone a la Asamblea atento a la carencia de antecedentes de dos listas de aspirantes: la fórmula consiste en escribir los números 1 y 2 en células separadas y cerradas que serán propuestas para ser elegidas al azar por los titulares de cada una de las listas y luego los Sres. socios votarán por el número de lista en forma individual y nominal. Se aprueba lo propuesto, procediendo Secretaría a proponer a los Sres.

candidatos Dres. Tommasino y Gatto de Souza las células confeccionadas. Resulta elegido por el Dr. Tommasino la que luego de abierta tiene el número 1 y por el Dr. Gatto de Souza la número 2.-

El Dr. Ricardo Félix Basso mociona para que cada candidato exponga sus propósitos y finalidades al aspirar a la Directiva, para la mejor información de los socios electores ya que en ambas listas figuran prestigiosos nombres de magistrados y amigos. La Dra. María Mercedes López Sánchez expresa que siendo votación pública, según estatutos, mociona para que no se haga propaganda previs para cada lista. El Dr. Pessano se adhiere a la posición del Dr. Basso y aclara que según los estatutos la lista ganadora llevará los tres cargos a llenar. El Dr. García Otero propone que los titulares de cada lista elijan a quién expondrá su programa y que el mismo se formule / sintéticamente en pocos minutos. Se pone a votación la posición del Dr. Basso: 27 votos afirmativos. Se pone a votación la posición de la Dra. López Sánchez: 12 votos afirmativos. Por lo tanto la posición del Dr. Basso resultó la ganadora.-

El Dr. Orlando U. Olmedo mociona para que no se fundamente el voto. Se pone a votación y se aprueba por amplia mayoría de los presentes.-

El Dr. García Otero y el Dr. Pessano mocionan para que se ponga un límite a la oportunidad de votación dado que podrían seguir ingresando a la Sala nuevos asistentes mientras se procede al acto electivo. Sugieren que la posibilidad de votación se cierre cuando termine la exposición del último de los postulantes. El Dr. Amilivia mociona para que la posibilidad de votación se cierre cuando vote el último de los concurrentes al acto. Se pone a votación ambas mociones, la primera obtiene 17 votos; gana la segunda por amplia mayoría.-

Los integrantes de la Lista Nº 1 eligen al Dr. Tommasino para formular la exposición de propósitos y los integrantes / de la Lista Nº 2 al Dr. Gatto de Souza.-

Dr. Tommasino.- Comienza su exposición a las 19.05 horas expresando, en síntesis, que lo toma de sorpresa el tener que exponer sus planes, pero que siendo socio fundador de la Asociación y habiendo estado junto a ella durante toda su vida, no puede eludir el distingo que entendió significaba trabajar integrando la Directiva. Trabajar es su principal propósito y fundamental cometido; así lo hizo ya en oportunidades anteriores; a título de ejemplo puede enunciar que en la última Rendición de Cuentas en que se pudo luchar por mejoras presupuestales para los magistrados, "50 veces" se concurrió al Parlamento y ésto no expresa una imágen sino una realidad contabilizada por la Dra. Jacinta Balbela de Delgue que lo acompañaba.

y tomaban nota cada vez que lo hacían; en el problema de Impasa de dificultosa solución de tiempo atrás y desde hace pocos meses, lo tuvo dedicado con todo interés a obtener la solución que fue en beneficio común de los socios. Asimismo lo atrajo a colaborar en ésta Directiva la línea de conducta institucional impecable en que se ha estado actuando, con altura, con / vigor conceptual y principista insuperable, aunque sabe también el realismo jurídico, imposición de la época, impone dificultades en las normas a seguirse, pero siempre en la certeza que no se transará con ningún tipo de ilegalidad y de prepotencia. Sobre esa base puede procurarse seguir dando pasos adelante, seguir siendo fieles al Derecho y a la Justicia para obtener,sin renuncias, los progresos merecidos.-

Dr. Gatto de Souza.- Comienza su exposición a la hora 19-15 expresando, en síntesis, que también lo encontraba desprevenido para una exposición de su programa de trabajo, y compartiendo las ideas del Dr. Tommasino en cuanto al principio de laboriosidad y legalidad, resume en concreto: que se debe bregar en un doble sentido para mantener la independencia de todos los jueces de la República, debiéndo respetarlo no solo / por los órganos externos del Poder Judicial sino por la propia Administración de Justicia, para lo cual se deberá establecer la creación del Estatuto del Juez, respetando la carrera judicial, controlándose por la Asociación de Magistrados Judiciales del Uruguay que no se cometan injusticias al respecto. Se deberá asumir medidas para lograr una situación económica decorosa para los magistrados, para que el magistrado tenga desde el acceso a su biblioteca propia hasta la tranquilidad en su / vida familiar, todos los medios se deberán agotar en éste sentido. La otra tarea que se propondrían cometer es la de modificar los Estatutos Sociales tendiéndo a la intervención en la Comisión Directiva de un elemento de contralor ajeno a la misma, además para que se establezca la representación proporcional / en las futuras elecciones de la Directiva, para bregar por un mayor acercamiento de los Jueces de Paz no sólo de Montevideo sino también del Interior de la República. En suma: respeto / absoluto de la carrera judicial frente a la propia Suprema Corte de Justicia y máxime aún frente a otros organismos extrajudiciales; remuneración adecuada obteniéndola manteniéndose en la línea institucional y reforma de los Estatutos Sociales.-

A continuación se procede a la votación, la que se realiza obteniéndo la Mesa la manifestación en voz alta de los asistentes que se pronuncian de la siguiente forma: VOTANTES LISTA 1: Dres. Jorge Pessano, Luis A. Torello, Eduardo Brito del Pino, Juan R. Leites, Ricardo Félix Basso, Luis A. Galagorri, Luis

-(5)-

A. Ronca, Nelson García Otero, Juan José Silva Delgado, Erik Colombo, Raúl Alonso de Marco, Héctor Clavijo Canale, Walter Moligas Menoni, Manuel Mercant Landeira, Jacinta Balbela de Delgue, Armando Tommasino, Gervasio Guillot, Raquel Pastora Alonso, Marta Scabusio de Lenore, Waldemar Burelli, Antonio Grille, Juan Carlos Larrieux, Ricardo Vernazza Muñoz, Milton Hugo Cairoli, Daniel A. Echeverría, Manuel Fernández Rey, Francisco Jardí Abella, Julio César Panizza, Héctor Amilivia, Orlando U. Olmedo, Blanca Juncal Soto, Sara Bossio Reig, Manuel Díaz Romeu, Jorge Marabotto, Amelia Pereira Núñez de Ballestrino, María Inés Varela de Motta, Víctor Rodríguez de Vecchi, Eduardo Bolani y María Eloísa Galarregui. VOTANTES LISTA Nº 2: Dres. Zulma Gurfinkel, ~~María Mercedes López Sánchez~~, Hilda Meltedo de Espínola, Mireya Martínez de Atanasiu, Luis E. Scarzolo, César Eduardo Canessa, José Pedro Gatto de Souza, Juan Carlos Allo, Sara Broqua, María Lola Barbat Garmendia, Sara Fons de Genta, Nelson Catalurda, Ramiro López Rivas, Elvira Almera de Mayol, Carmelina Moise de Bianchi, Sofía Belgrano de Caula y Raúl Nelson Olivieri.- RESULTADOS: LISTA Nº 1: 39 votos, LISTA Nº 2: 17 votos. De acurdo a los resultados obtenidos en la votación, la Lista Nº 1 resultó la ganadora y por lo tanto la integrada por: Titulares: Dr. Armando Tommasino, Dra. Raquel Pastora Alonso, Dr. Juan Carlos Larrieux, Suplentes: Dra. María Inés Varela de Motta, Dr. Hugo Malherbe, Dr. Ricardo Vernazza.-

Se procede por Secretaría al recuento de votos en forma nominal y en voz alta por lo que todos los asistentes controlan el resultado.-

El Dr. Gatto de Souza hace llegar a los integrantes de la Lista Nº 1, en representación de la Lista Nº 2, su felicitación y deseos de éxito en la gestión a emprender (aplausos). El Dr. Tommasino agradece a la Asamblea el honor y el distingo en combre propio y de sus compañeros de lista, como al Dr. Gatto de Souza y demás integrantes de su Lista Nº 2, sus buenos deseos de éxito en gesto que los enaltece.-

Se procede a la proclamación de titulares y suplentes que resultaron electos.-

El Dr. Nelson García Otero mociona para que se deje constancia del agradecimiento de los Asociados a los Dres. Luis A. Galagorri, Jorge Pessano y Juan R. Leites miembros salientes de la Directiva, que han cumplido su misión con dignidad y dedicación encomiables(aplausos).-

En razón de las nuevas modificaciones la Comisión Directiva de la Asociación de Magistrados Judiciales del Uruguay quedó integrada de la siguiente manera: Dr. Eduardo Bolani (Presidente), Dr. Luis A. Torello (Vice-Presidente) Dra. María Eloísa /

Galarregui (Secretaria), Dr. Víctor Rodríguez de Vecchi (Tesorero)DrArmando Tommasino, Dra. Raquel Pastora Alonso y Dr. Juan Carlos Larrieux (Vocales).-

3ª) Planteo de los Sres. Jueces Letrados de Primera Instancia del Trabajo.- La Dra. Hilda Moltedo de Espínola expresa que el planteo ha perdido actualidad porque la aspiración debió atenderse cuando se hizo llegar a la Directiva el 26 de Mayo próximo pasado y no ahora que ya está en el Consejo de Estado la Ley de Rendición de Cuentas, manifestando que quiénes sostenían y suscribían la aspiración más que un interés personal tendían a jerarquizar la magistratura del Trabajo / para que los magistrados del Interior tuvieran interés en ella como iniciación de su carrera de ingreso a Montevideo.-

Los restantes Jueces del Trabajo, apoyan las palabras de la Dra. Espínola, expresando que el hecho de que la Comisión Directiva no hubiera contestado su nota personalmente les llamó la atención y que al enterarse de la resolución adoptada a travéz de la Memoria es notorio que el punto ha perdido actualidad porque el proyecto de Rendición de Cuentas se encuentra ya en el Poder Ejecutivo.-

El Dr. Pessano informa sobre las tareas realizadas con / el Dr. Galagorri respeto al reajuste de los sueldos. En dicha oportunidad se mantuvieron los principios que regían en los / presupuestos judiciales anteriores en cuanto a jerarquías, estructurándose el proyecto en base a coeficientes, temperamento que según informes posteriores, se supo, adoptó la Suprema // Corte de Justicia en la estructuración del proyecto de Rendición de Cuentas.-

Fue posteriormente a la entrega de dichas aspiraciones a la Suprema Corte de Justicia que se recibió la comunicación de los Sres. Jueces Letrados de Primera Instancia del Trabajo, y como se entendió que era un problema que incidía en la carrera judicial se trasladó a la Asamblea de socios para su discusión y resolución.-

La Dra. López Sánchez manifiesta que los Jueces de Paz / que tienen reuniones periódicas, dos por mes actualmente, aspiran a ser transformados en Jueces Letrados de Arrendamientos en virtud de la especialidad que tienen sobre dicha materia, como ha sucedido con la transformación de los actuales Jueces Letrados de Primera Instancia del Trabajo. En el nuevo Código de Procedimiento proyectado se introducirá la especialización en toda la Administración de Justicia. Sugiere en consecuencia que la Directiva tenga en cuenta las aspiraciones existentes a fin de integrarse una sub-comisión que estudie los problemas.

El Dr. Raúl Alonso de Marco manifiesta que a su entender

corresponde hacerse un planteo general, independiente de las personas para resolverse el punto y la problemática de fondo que implica el mismo lo que la Directiva deberá tener en cuenta para abocarse a su estudio.-

Los Jueces Letrados de Primera Instancia del Trabajo expresan su conformidad en cuanto a que el planteo concretado a sus casos ha perdido actualidad, pero mantiene vigencia en cuanto a soluciones generales de futuro.-

La Asamblea, por unanimidad, hace llegar su aspiración de la necesidad de abocarse a la formulación del proyecto de la carrera judicial y solución de los problemas planteados / por los Señores Socios.-

4º) Se propone a los Dres. Juan José Silva Delgado y / Luis A. Ronca para firmar el acta. Se aprueba por unanimidad de los presentes.-

Antes de dar por finalizado el acto el Sr. Presidente, Dr. Eduardo Bolani, solicita a la Asamblea en recuerdo del Dr. Baumgartner, magistrado de larga trayectoria judicial recientemente fallecido, se ponga de pie y guarde un minuto de silencio en su memoria. La Asamblea de pie realiza el póstumo homenaje al Dr. Baumgartner.-

Siendo las 20.30 horas se levanta la sesión.-

Dr. EDUARDO BOLANI
Presidente

MARIA ELOISA GALARREGUI
Secretaria

JUAN JOSE SILVA DELGADO

LUIS ALBERTO RONCA

---oooOOOooo---

MEMORANDUM

≡ II ?

Lunes, 10/11/75: Me presento ante la Oficina de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación y Cultura, con todos los requisitos solicitados por O E A , como postulante a la beca para MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS Nº 20353626, QUIMICA.

Miércoles 12/11/75: Se cierra el plazo de presentación y queda mi solicit a estudio de la Oficina de Planeamiento Educativo.

Jueves 27/11/75: Me informan que se había efectuado la selección de acuerdo a los méritos. Ocupo el primer puesto junto a dos profesores que se ubican en el segundo y tercer lugar.

El mismo día envían el informe a Dirección General del Ministerio de Educación y Cultura. Conjuntamente en Planeamiento Educativo se me aconsejó concurriera con asiduidad a dicha dependencia o que me comunicara telefónicamente con el Cnel. Barba y/o su Secretario el Sr. Barboza a fin de obtener una tramitación correcta y en fecha. De lo contrario perdería la beca ya que había antecedentes.

Lunes, 1/12/75: Tengo mi primer contacto con el Sr. Barboza. Me informó que la beca estaba en manos del Sr. Ministro.

Martes, 2/12/75: Nuevamente, me comunico con el Sr. Barboza. Me dijo que el trámite era normal y que continuaba el Sr. Ministro con mi asunto.

Miércoles 3/12/75: El Sr. Barboza me informa que mi beca está en su oficina y que: "Los trámites se seguían con toda normalidad...".

El mismo día le informo de ello al Tte. Cnel. Hugo Cardozo. Este a su vez se comunica con el Cnel Barba, el cual, niega estar enterado y me da audiencia para el día siguiente para informarse de mi caso.

Jueves, 4/12/75: Tengo la entrevista con el Cnel. Barba. Me atiende con evasivas. Se informa con una funcionaria, ésta trae mi asunto. No lo mira y me indica que vuelva al otro día. Le insisto de mi premura pues los días corren y le recuerdo que la información debe llegar a la Oficina de Becas de OEA en Washington antes del 12/12/75. Se muestra molesto, deslinda responsabilidades y adjudica a OEA la pérdida de las becas. Me reitera: " Vuelva mañana ..."

SIN PROCESAR

Viernes 5/12/75: A las 9 horas antes de concurrir al Ministerio me dirijo a OEA, hablo con el Sr. Alaniz, Encargado de la Oficina de Becas. Me informa que si antes de las 17 y 30 hs. de ese día no llega a su oficina la información del Ministerio no llegaría a tiempo la beca a Washington. Hay cuatro días de Correo y el Lunes es feriado. A las 9 y 30 hs. concurro al Ministerio. El Cnel. Barba atiende a unas diez personas que llegan después que yo, diciéndome que esperara.

Recién a las 12 y 30 hs. me atiende el Sr. Barboza me dice que el Cnel Barba no me puede atender y que su oficina no se puede expedir en el asunto por falta de "determinados datos". Le pregunto. De qué índole? Personales, del ejército, o de [illegible] Me responde: "No le puedo informar nada Señorita..." Vuelvo a preguntarle. Puedo hacer algo? Y obtengo la misma respuesta. 12 y 45 hs., me comunico con el Tte. Cnel. Hugo Cardozo, le informo lo hablado con el Sr. Barboza. Luego éste se informa en el Comando, de que no se había solicitado información [illegible] sobre mi persona. A posteriori se comunica con el Sr. Barboza y este le dice que dicha información fue solicitada a la [illegible] ción de Inteligencia del Ejército. A las 13 y 30 hs. el [illegible] Cnel. Hugo Cardozo se comunica con ésta, y le informan que [illegible] se le había solicitado absolutamente nada. De inmediato [illegible] Dirección de Inteligencia preguntan al Ministerio sobre [illegible] y Nº de Expediente del pedido de información. Quedan de [illegible] tarles de inmediato. Pero, contestan recién a las 16 [illegible] pidió ninguna información..." A su vez le indican a la [illegible] de Inteligencia que dichos datos pueden ser recibidos [illegible] telefónica. El Alférez de Navío Franzini es el [illegible] [illegible] tanto de mi persona como de los otros dos [illegible]

23/XII/75

8914

30/12/75

2203

001/5

2203

CONTINUACION

Eran l~ 16 y 45 hs. cuando el Tte. Cnel Hugo Cardozo me informa de ello. Inmediatamente llamo al Sr. Barboza y le comunico que voy de inmediato para allí a retirar la información y llevarla a OEA (faltaban 30 minutos). Me dice que no me precipite pues le faltaban aun los datos de las otras dos personas y aún en consecuencia obraría con injusticia. Faltó a la verdad. Minutos antes el Alférez de Navío Franzini le había dado la información de TODOS. A pesar de ello concurrí al Ministerio llamando antes a OEA donde se me concedió un plazo indeterminado de horas. Llego al Ministerio a las 17 y 10 hs. En Planeamiento Educativo me atiende solícitamente el Prof. Andreón, ofreciéndome el mayor apoyo, me brindó la información complementaria que pertenecía a su competencia.

Enseguida me comunico con la Secretaría del Sub-Secretario del Ministro, Sta. Meledo, la cual me anuncia al Sr. Barboza, éste le comunica que se retiraría con el Cnel. Barba a la Feria de las Naciones. Volvieron a las 19 hs. Como otras veces, el Cnel Barba me posterga, recibiendo unas seis personas antes, indicándome en varias oportunidades: " Señorita no crea que la postergo, yo la voy a atender..."

Se hace la noche, eran las 21 hs. me encuentro aun en el Ministerio y recibo comunicación por uno de sus secretarios de que el Cnel. no me podía atender, pero que mis trámites saldrían a tiempo bajo su palabra de honor y responsabilidad. A su Secretario le solicité que le informara al Cnel. Barba, que de lo que iba de la jornada ya lo había esperado mas de seis horas, y que creía muy humano y legítimo me atendiera cinco minutos. Se lo transmitió. Vuelve a salir, me responde lo mismo y acto seguido se retira el Cnel. Barba y me dice " Buenas noches señora..."

Sábado 6/12/75: De acuerdo a lo convenido el dia anterior me presento al Ministerio y el Cnel vuelve a negarme la entrevista y a reiterar su promesa bajo su palabra de honor y responsabilidad, a través de su Secretario.

------------0-0-0-0-0----------

Para finalizar, quiero hacerles notar en forma clara e inequívoca que aun cumpliendo el Coronel Barba con su palabra de honor y responsabilidad de entregar la información el dia Martes 9 de Diciembre de 1975, llegaría a destino el dia 13. Por lo tanto se perdería una vez mas otra beca.

De acuerdo a ello solicitaría en caso de expedirse en forma y fecha la informaci'ón del Ministerio sobre mi persona, se gestionara ante un medio especial el envío de la misma a la Secretaría General de la OEA en Washington.

MARY IVONNE MARQUIZO ASCARGORTA.-

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

DEPARTAMENTO DE INGENIEROS

Montevideo, 9 de diciembre de 1975.-

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INGENIEROS DEL ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

Complementando mi informe verbal del día 06-DIC-75, cúmpleme poner en su conocimiento la siguiente información a los efectos que estime pertinentes:

1) -Que a solicitud de la Sra. MARY IVONNE MARQUIZO, quien obtuvo el primer puesto como postulante a usufructuar una Beca provista por la O.E.A. para "MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS Nº 20353626, QUIMICA"; y en virtud de que la documentación del caso debe ingresar a la Secretaría de ese organismo en Wáshington antes del 12/DIC/75, el suscrito decide ponerse en contacto telefónico con el Señor Cnel. BARBA en el Ministerio de Cultura, a los efectos de solicitarle alguna orientación que le pueda servir a la Sra. MARQUIZO para interiorizarse del trámite administrativo dado la perentoriedad de los plazos y el tiempo transcurrido desde la iniciación del mismo.-

2) -En su conversación telefónica antes mencionada el Señor Cnel. BARBA le indicó al suscrito que le comunicara a la postulante que el día 04-DIC-75 en horas de la mañana lo fuera a ver a su despacho en el Ministerio, a los efectos de poder ubicarse en el problema.-

3) -Que el día 05-DIC-75 a la hora 13.30 aproximadamente, estando el suscrito en su Oficina en el E.M.E. recibe una comunicación telefónica de la Sra. MARQUIZO, por la cual le informa que de acuerdo a lo que pudo deducir de una conversación mantenida ese mismo día con el Sr. BARBOZA (Funcionario del Ministerio de Cultura), el trámite de su asunto estaba detenido a la espera de que se recibieran los informes del caso solicitados al Ejército.- Ante esta situación el suscrito se informa en el Dpto.II del E.M.E. y verifica de que no se había recibido solicitud alguna del Ministerio de Cultura referente al caso.-

4) -Acorde a esta verificación el suscrito se comunica telefónicamente con el Sr. BARBOZA (Telf.98-63-56 Int.15) con quien mantiene, en resumen, el siguiente diálogo.:

"SUSCRITO: Señor BARBOZA, desearía saber, si es posible, a que repartición se solicitaron informes de la Sra. MARQUIZO a los efectos de verificar el trámite de su asunto con ese Ministerio.-

"SR. BARBOZA: Señor Comandante usted sabe mejor que yo adonde se solicitan.-

"SUSCRITO: Sucede que a mí me comunicó la Sra. MARQUIZO que fueron solicitados al Ejército.- Podría ser a la Jefatura de Policía? o al S.I.D.?

"SR.BARBOZA: Como se trata de usted le puedo informar, fueron solicitados, como es norma, al S.I.D.- ... Lo que sucede es que a los interesados no le podemos decir, porque de lo contrario estos van a presionar al Servicio, además éste demora en el orden de 30 a 35 días en enviarlos.-

"SUSCRITO: Tengo versiones que en lo que va del año se ha perdido la posibilidad de usufructuar varias becas ofrecidas por la O.E.A. a sus paises miembros.-

"SR.BARBOZA: Comandante yo no tengo el mismo concepto que usted del Servicio (S.I.D), pues ellos tienen que cumplir y lo hacen muy bien, con muchos pedidos de esta naturaleza.-

"SUSCRITO: Señor usted se equivoca, porque en ningún momento hice apreciación alguna referente a como cumple su trabajo el S.I.D., sino que me referí a que la documentación de los postulantes no llegaba en tiempo a la O.E.A. y así se perdían posibilidades de que algún ciudadano Uruguayo fuera designado para perfececionarse y así volcar los conocimientos adquiridos en nuestro País, sin costo alguno para el Estado.-"

5) -Seguidamente, el suscrito, se comunica telefónicamente con el Sr.Tte.Cnel. RODRIGUEZ BURATTI en el S.I.D., aquien interioriza del problema.- Este le expresa que llame dentro de una hora aprox. y que el asunto quedaba en manos del Oficial de Servicio Sr. Alférez de Navio FRANZINI.-

6) -Aproximadamente el día 05-1500-DIC-75 el suscrito llama por teléfono al Sr.Alf/Navio FRANZINI, quien le informa que no se puedo encontrar ninguna solicitud del Ministerio de Cultura referente a antecedentes de la persona de referencia.- Ante esto, el suscrito, le sugiere al Sr.Alf/Navio FRANZINI, que le solicite, al Sr. BARBOZA, Fecha y Número de Oficio del Ministerio de Cultura, por el cual se solicitan esos antecedentes.-

7) -A la hora 15.45 aprox., de ese mismo día, vuelve a llamar telefónicamente al mencionado Sr. Oficial, quien le comunica que el Sr.BARBOZA se comprometió a informarle Número de Oficio y Fecha de la solicitud.-

8) -A la hora 16.35 aprox., el suscrito vuelve a comunicarse con el Sr. Oficial del S.I.D., quien le informa que el Ministerio de Cultura NO CURSO NINGUN OFICIO EN TAL SENTIDO, aduciendo el Sr.BARBOZA que se les había traspelado tal documentación, pero que si no tenían antecedentes las personas postulantes, bastaba el informe telefónico, sin necesidad de Oficio a los ...

efectos de acelerar el trámite.-

9) -En estas circunstancias, quien suscribe, le pone en conocimiento a la Sra.MARQUIZO, de que los antecedentes fueron tramitados telefónicamente, por lo cual ésta resuelve trasladarse a dicho Ministerio a los efectos de movilizar el trámite pues tiene tiempo hasta las 17.30, hora en que vence el plazo para que esa documentación ingrese a la Oficina de Becas de la [illegible] en nuestro País.-

10)-De acuerdo a lo expresado anteriormente el suscrito concluye en que el [illegible] BARBOZA faltó deliberadamente a la verdad, pues resulta inadmisible que por error de la Oficina correspondiente no se hubieran solicitados los informes del caso al S.I.D., siendo que ello es norma y que además la postulante concurrió en reiteradas oportunidades a interesarse por el trámite de su asunto incluyendo las entrevistas de los días 04 y 05-DIC-75.-

-Es de hacer notar además que en estas circunstancias de acuerdo al modo de proceder, de la Oficina encargada de estos asuntos, se le proporciona solapadamente a todo aquel que concurre a ella por estos trámites, los elementos de juicio para que se responsabilice a las Fuerzas Armadas ó a una repartición de las mismas por el fracaso de un trámite administrativo tan sencillo, donde notoriamente pierde el País y la persona involucrada.- Hecho avalado por la pretendida inculpación al Servicio en la conversación telefónica mantenida.-

-Se adjunta al presente un Memorandum de los hechos que motivaron el presente informe, confeccionado por la Sra.MARQUIZO.-

Saluda a usted atentamente.-

[illegible] [signature]

[illegible] A. CARDOZO .-

005/5

2203

(SUPLE PAPEL NUMERADO SEGUN OICE 354.-

" AÑO DE LA ORIENTALIDAD "

D. E. IV.
E. M. D-2.
C. MINAS
131320 DIC-975

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 332/975.-

I - EVALUACION: A - 1 .-

II - RESPONDE A: Oficio 718/P/75 de ese C.G.E.; Oficios 2209; 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216/75, de este Cdo.Div., P.E.I. 288/75 de la B.I.4, Oficio 2068/S-2/75 de Bn.Ing.4, Oficio 1473/75 de J.P.Lavalleja, Oficio 868/75 de J.P.C.Largo, Oficio 3028/75 de J.P.T.y Tres, Oficio S/N de J.P.Rocha y Oficio 3235/80/75 de J.P.Maldonado.-

III - T E X T O :

LICEO DPTAL. DE TREINTA Y TRES:

Directora: ZULMA ROBALES de ALZUGARAY: De ideas demócratas, activa y trabajadora, realizó un festival el 17 de setiembre para recaudar fondos a los efectos de comprar libros para la Biblioteca del Instituto, obteniendo buenas recaudaciones y logrando la integración de alumnos, profesores y personal administrativo.-

Trabaja en estrecho contacto con el Comando del Bn.I.10 en lo que respecta a información de alumnos y profesores, y aun en tareas de funcionamiento del Instituto.-Cuenta con gran cantidad de profesores de tendencia izquierdista.-

En abril próximo pasado algunos profesores (3 ó 4) fueron detenidos y sometidos a la Justicia Militar, así mismo es de destacar que una docente se encuentra sumariada por denuncias formulada por alumnos.-

Sub-Director: Escribano MARTIN CABALLERO QUINTANA: De ideas demócratas de la línea del Partido Colorado (Jorge Batlle) figuraba en la lista 2212 como 2do. Candidato a la Intendencia y 1er. Candidato a la Junta Departamental de Treinta y Tres, en las últimas elecciones.-

Cumple sus funciones a satisfacción debiendo cooperar más con la Directora en problemas difíciles tales como suspensión de alumnos y profesores por faltas graves políticas y disciplinarias.-

LICEO DE VERGARA:

Directora: SONIA PIEDRA: De ideas demócratas, trabaja en estrecho contacto con el Comando del Bn.I.10.-Formó y preside un Sub-Comité patriótico en la localidad.-Organizó un desfile Cívico-Militar con buen éxito.-Se preocupa constantemente por mejorar el Instituto y vive además las inquietudes de la Villa.-Carece de Sub-Director.-

Existe buen ambiente de camaradería entre los docentes y un buen nivel disciplinario del alumnado.-Esta información se ha obtenido mediante consultas a personas civiles de responsabilidad, autoridades militares y funcionarios policiales de las distintas localidades.-

LICEO DE JOSE PEDRO VARELA:

Directora: AMALIA SOBRERA de DEL PINO: De ideas demócratas, de la línea del Partido Colorado (Pacheco Areco).-Autoritaria y enérgica nunca se realizaron los paros y huelgas, comunes anteriormente, mientras ella dirigió el Instituto.-Organizó un desfile Cívico-Militar con éxito donde se apreció el desfile del Liceo con total apostura, marcialidad y corrección.-

Tiene una asistencia de aproximadamente 150 alumnos.-Sub-Directora, no existe cargo rentado, siendo ocupado por ascendencia administrativa por la profesora Srta. MABEL GABRIEL REEK.-

Funciona normalmente, siendo correcta la actuación de ambas, manteniendo la disciplina y orden del Instituto.-

LICEO DPTAL. DE MINAS:

Director: Profesor EDUARDO ANTONIO JUAN ORTEGA FERRER: Colabora con las Fuerzas Armadas.-Persona de prestigio en el ámbito social y docente.-De ideas demócratas.-

Sub-Director: Arquitecto GUSTAVO ADOLFO RIUCETTO OLIVERA: Colabora con las Fuerzas Armadas.-Persona de prestigio en el ámbito social y docente.-De ideas demócratas.-

Sub-Directora: Profesora OFELIA TERESA DE MEDINA de RAINUSSO: Colabora con las Fuerzas Armadas.-Persona de prestigio en el ámbito social y docente.-De ideas demócratas.-

Tiene una asistencia de 2.380 alumnos en el 1er. y 2do. ciclo.-Han trabajado en general normalmente en el presente año lectivo, existiendo coordinación a los trabajos que competen a la Dirección del Liceo.-

LICEO: NUESTRA SEÑORA DEL HUERTO C.MINAS:

Directora: Profesora MARIA OLGA CAL LARREA de SANVITTO: Colabora con las Fuerzas Armadas.-Persona de prestigio en el ámbito social y docente.-De ideas demócratas.-

LICEO DE MARISCALA:

Directora: Profesora LEONTINA ESTHER MONSUAREZ SOSA de RICCI: Colabora con las Fuerzas Armadas.-Persona de prestigio en el ámbito social y docente.-De ideas demócratas.-La afectaría enfermedad de entidad.-Su funcionamiento es totalmente normal.-Es correcta la actuación de la Sra. Directora manteniendo disciplina y orden en el Instituto.-Tiene una asistencia de 100 alumnos.-

....////.

LICEO DE SOLIS DE MATAOJO:
Director: Profesor JUAN ANTONIO ESTEVE [illegible]: De ideas demócratas.-Persona de prestigio en el ámbito social y docente.-Su funcionamiento es totalmente normal.-Controla y ejerce eficazmente la docencia.-Tiene una asistencia de 76 alumnos.-
LICEO DE AIGUA:
Director: Profesor AURA GATTI CARRERE de TIZZE: No han existido por su parte deseos de contactos con el Comando del Bn.I.11.-De ideas demócratas.-Actuación satisfactoria, persona muy reservada, no se manifiesta políticamente.-
LICEO DPTAL. DE ROCHA.-
S/A
Directora: Profesora BLANCA AMEROS DE DUTRA: De ideas demócratas.-No ha vacilado en situaciones de tirantez originadas por profesores izquierdistas.-Posee una fuerte personalidad e indudable ascendencia sobre el alumnado.-Con su actuación el Liceo ha mejorado en alto porcentaje con respecto a orden y normalidad en las clases.-Se preocupa permanentemente por el bienestar de sus alumnos tanto en el ámbito educacional como en el privado.-Su vida y moralidad son inobjetables aun para quienes no comparten su actuación.-Se dedica en forma total a su función, habiendo relegado a segundo plano fuertes intereses que posee en el medio rural.-Se encuentra integrada desde hace muchos años a la sociedad local compartiendo toda inquietud positiva.-Actualmente ha colaborado en forma eficiente en las jornadas cumplidas por el Plan ABAS, (Apoyo al Desarrollo y Ayuda Social).-
S/A
Sub-Directora: KIDIE D' ELIA: De ideas demócratas, no posee ascendencia sobre alumnos ni profesores debido a su juventud y poca experiencia como docente.-Los mismos son reacios a ser controlados por quien como él no finalizó sus estudios secundarios.-
Actualmente se encuentra en trámite de divorcio.-Es director del Coro de Canelones por el cuál se ha distinguido incluso en el exterior.-Aprueba el actual régimen de gobierno.-
LICEO DE LASCANO:
S/A
Director: JORGE ENRIQUE BORONAT BORONAT: De ideas demócratas.-Desarrolla labor intensa y efectiva mantiene ascendencia sobre profesores y alumnos, asimismo cumple satisfactoriamente con sus funciones, desarrolla intensa actividad en favor del medio integrándose a diferentes comisiones con ese fin.-Carece de Sub-Director).-
LICEO DE VILLA VELAZQUEZ:
Directora: Dra. ELSA SARACHAGA de MORALEZ: De ideas demócratas.-Su labor al frente del Instituto es francamente positiva, dedicándose enteramente a sus funciones.-Posee ascendencia sobre profesores y alumnos.-Ha intervenido con su esposo Dr. EDISON MORALES en la concreción de importantísimas iniciativas tales como la contrucción de la policlínica y liceo de la Villa.-
Sub-Director: NIBIA OLID de VELAZQUEZ: De ideas demócratas, igual concepto que el de la Directora en su función.-
S/A
LICEO DE VILLA CHUY:
G.
Director: RAFAEL E. CORDANO CARAVADOSSI: De presunta ideología izquierdista, debido a su vinculación mantenida con elementos de probada tendencia izquierdista.-Se dedica totalmente a sus funciones, desarrollando buena labor al frente del liceo, denotando capacidad y responsabilidad por marcha del mismo.-Posee ascendencia sobre profesores siendo exigente sin llevar a niveles extremos.-Impone disciplina sobre los profesores, se preocupa por sus problemas.-Actualmente integra una comisión pro-construcción del edificio del liceo de Villa del Chuy.-Carece de Sub-Director.-
LICEO DE CASTILLOS:
Director: Escribano ANALIO EDMUNDO AMONTE OLIVERA: De ideas demócratas.-Ha ocupado cargos públicos por el Partido Nacional (Movimiento de Rocha).-Cumple eficientemente con sus funciones controla y mantiene ascendencia sobre profesores y alumnos.-Resalta acontecimientos históricos y de valor patriótico.-Se integra a la sociedad la cuál aprecia su trabajo e iniciativa en favor de la misma. Carece de Sub-Director.-
LICEO DE MALDONADO:
Director: Dr. RICARDO BERNASCONI LUGARO: De ideas demócratas, consustanciado en la labor de recuperación de la enseñanza encausada por las autoridades gubernamentales.-Profesión Veterinario, tiene Clínica Veterinaria en su domicilio de Parada 23.-
S/A Sub-Director: WALTER WILDAMIR SILVA: De ideas demócratas.-Complementa aceptablemente la labor del Director.-Profesión Químico Farmacéutico, posee laboratorio de análisis clínicos, ubicado en calle 25 de mayo 768.-Actuación satisfactoria.-
LICEO DE PIRIAPOLIS:
Directora: EDNA BARBOZA de LOINAZ: De ideas demócratas.-Ha debido superar algunos problemas de disciplina entre el alumnado, lo ha hecho con acertado criterio y firmeza.-
Sub-Director: CARLOS DOTRES GUERRERO: Se desempeña como empleado del Agencia ONDA Sucursal Piriápolis.-De ideas demócratas, actuación satisfactoria.-
LICEO DE PAN DE AZUCAR:
S/A Director: PEDRO ANTONIO BARBOZA SANCHEZ: De ideas demócratas, su labor a despertado comentarios sumamente elogiosos.-Ha sido eficiente colaborador de este Comando cuando así se le ha requerido.-Actuación satisfactoria.-
Sub-Director: WALDEMIR DARDO IRIGOYEN RODRIGUEZ: De ideas demócratas, actuación satisfactoria.-

SECRETO

..11..

LICEO DE SAN CARLOS:

Directora: BRENDA R. RISSO RIJO de LORIANA: Habiéndose recibido información no coincidente se ha dispuesto se reactualice la información con la finalidad de emitir un juicio definitivo.-

Sub-Director: BERTA MELO FURTADO: Se carece de antecedentes ideológicos.-No sobresale con rasgos positivos en su labor profesional.-

LICEO DE PUNTA DEL ESTE:

Director: MARIA INES REBOLLO de COSTA: De ideas demócratas. Ha cumplido satisfactoriamente su labor.-

Sub-Director: JOSE RAMON MUNIZ VICENTE: De ideas demócratas. Actuación satisfatoria.-

LICEO HERMANAS CAPUCHINAS:

Director: JULIO ROBERTO BARRALES: De ideas demócratas, Actuación satisfatoria.-

PRESENTACION DE LA VIRGEN NIÑA:

Directora: NATALIA ESMERALDA ESMORDI LEMA: Ideología se desconoce, actuación satisfactoria.-

LICEO C. MELO:

Director: FRANCISCO TORREZ GONZALEZ: En su juventud perteneció al Partido Comunista.-Aparentemente apoya el régimen actual y se ha desempeñado colaboran-do positivamente. Hace 31 años que se desempeña como docente. Desde el 30 de Setiembre se encuentra con licencia médica.-

Sub-Director: AMBAR JOFFRE ABELAR: De ideas demócratas. Está de acuerdo y apoya el actual régimen. Desde el 30 de setiembre se ha desempeñado como encargado de la Dirección con relativa eficiencia.-

El Liceo popular de Pueblo NOBLIA, depende del Instituto Departamental.-

LICEO DE RIO BRANCO:

Director: ALBERTO PEREZ GARIN: De ideas demócratas. 24 años de antigüedad como docente y 4 años como Director, su labor es altamente positiva.-

Sub-Director: MARIANO CASTRO: 23 años de antigüedad como docente, 4 años como Sub-Director de muy buena actuación.-

LICEO DE FRAILE MUERTO:

Director: OLGA RENEE ESTAVILLO de MONTES DE OCA: Izquierdista.-No existen indicios negativos sobre su actuación y ha colaborado.-

LICEO DE CERRO CHATO:

Director: SANTIAGO BERNARDO SINCLET ACHENIQUE: No existen constancias negativas sobre su actuación aunque continúan dictando clases en este Liceo Profesores de clara ideología izquierdista las que comparte.-

LICEO DE OLIMAR:

Director: Químico Farmacéutico OROSMAN BENGOCHEA: No cumple correctamente sus funciones. Se ha recibido denuncias por escrito en ese sentido y el resúmen de las mismas es el siguiente:

-Incumplimiento del horario del Liceo para atender la Farmacia de su propiedad y establecimiento ganadero.-No existéncia de Comisión de padres, mal funcionamiento docente, con falta profesores e indisciplina del alumnado en particular en las clases de Química, a cargo del profesor ALCANTARO SILVARA.-

Falta de ejecutividad en materia administrativa.-En junio de 1972 Enseñanza Secundaria remitió N$ 1000 para iniciar la construcción del nuevo liceo, ese dinero se encuentra depositado en el Banco.-El local actualmente ofrece un aspecto de total abandono.-

-SE AMPLIA INFORMACION DEL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES:

LICEO DE BATLLE Y ORDOÑEZ:

Director: LUIS FELIPE RICAGNI AMY: Ha cumplido una correcta actuación como Director.-Se destaca por su actividad dentro de la localidad.-Dirige el Semanario "EL PUEBLO" desde donde realiza una enérgica prédica anti-marxista.-

IV.-DISTRIBUCION:

C. G. E.-

ES. MA. CO.-

Archivo D-2.-

General

Gregorio C. Alvarez.-

AUTENTICA: El Jefe D - 2. E. M. D. E. IV.

Tte.Cnel. JUAN A. RONDINO.-

0313

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 26/12/75
Fecha de Salida
Pasa a Dpto I
No de Identificacion 8967

DEP. I PROCESADO

2204

ANEXO No. 1 AL PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 344/975 NOMINA DE PERSONAS DETECTADAS EN EL CONGRESO DE BIOQUIMICA Y FARMACIA REALIZADO EN SAN RAFAEL.-

NOMBRES:	PAIS:
AGUIRRE, Ana	VENEZUELA.-
FARINHAS, Alida de Benitez, Elba.-	Idem:
[B]ETANCURT, Rokal.-	"
[CA]LLES, Silvia.-	"
[C]ENTENO, Lusichi, Oscar.-	"
[CO]LINA, Joaquín.-	"
[..]VA, Enima.-	"
[..]UTAN, Gloria.-	"
[..]E RAMOS, María.-	"
[D]IAZ, Elisabeth.-	"
DI BERARDINO.-	"
FERNANDEZ, Vilma.-	"
FLORES, Fermín.-	"
GARCIA, Julio.-	"
GIRAUD, Luisa.-	"
GOMEZ, Gonzalo.-	"
GONZALEZ, Luis Ernesto.-	"
GOVEA, Celeste.-	"
GUEVARA, MADRID, Miguel.-	"
[..]UARTE, Clelia.-	"
[..]TIAN, Andrés.-	"
[..]TADO, José.-	"
[LA]PORTA G., Tomás Augusto.-	"
[L]OPEZ, Miguel Angel.-	"
[L]yon, Agustín.-	"
LLOVERA, María.-	"
MADURO, Gonzalo.-	"
MARCADO LOPEZ, José Nicolás.-	"
MARIÑEZ, Zafira.-	"
MUÑOZ, Vicencio.-	"
MUSSA, Luis Alberto.-	"
ORDAZ INDRIAGO, Rodrigo.-	"
PAEZ, Mar ia Chavero de.-	"
PALACIOS, Mercedes.-	"
RAMIREZ, Myrna.-	"
RODRIGUEZ, Pedro.-	"
RIANI ARMAS, Zaida.-	"
SALAZAR, Tomás.-	"
SANCHEZ, Flores Victor.-	"
SANTOS, María Elisa.-	"
SILVA, Inés Chavez de.-	"
SILVA, Gonzalo.-	"
SOTO, Lenys.-	"
VELASQUEZ, Miriam.-	"
VILORIA M., Yarida L.-	"
ZAVARCE, Elisa.-	"
BACHUREK, Sonia.-	ARGENTINA.-
BLANCO, Mirta.-	"
BREGNI, Carlos.-	"
BOKSEMBOJM BENVENUTO, Pablo.-	"
CAMAGNI, Alberto.-	"
CAMMAROTA, Héctor E.-	"
CARDERO, Delia.-	"
CARDUCCI, Clyde.-	"
CELSI, Santiago A.-	"
CIRRINCIONE, Ilda Vignolo de.-	"
COSTABEL, Oscar.-	"
CHAPO, Elvira T.-	"
DALESSIO, Gilberto N.-	"
FABRIZIO, Alicia.-	"
FERNANDEZ, Raúl O.-	"
FIORITO, J. E.-	"
FUKSMAN, Marcos.-	"
GALLO PECA, Jorge.-	"

NOMBRES:	PAIS:
GONZALEZ, Gilberto.-	ARGENTINA.-
IOVIONE, Enrique.-	"
Jellinek, Mario.	"
LUGONES, Zenon, M.	"
MARTINITTO, Felix.	"
MARUN, Elena.	"
MAYO, Margarita Camaña de	"
MINUTTI, Susana G.	".-
NETHOL, Victor.	"
PARADA, Jose.	"
PEREZ DEMARCO, Angelica.	"
PICO, Jose.	"
POHL, Elsa T.	"
PORTA, Raul.	"
PRIZONT, Luis Pugliese Marais.	
PUGLIESE, Maria. J.	"
RIEGNER, Tom as J.	"
RODRIGUEZ, Horacio B.	"
RUDELIR, Jose.	"
SANTOS, Abel.	"
SHOANE, Rios Delia.	"
SLAVIN, Samuel.	"
SOMAINE, Ricardo.	"
SORIA, Jose.	"
TRAPAGLIA, Gillermo L.	"
VELAZQUEZ, Maria.	"
ZIMMAN, Carlos.	"
ACHAVAL, [illegible] Coppes. de *S/A*	"URUGUAY"
V ADAIME, Elba. *de Berterreche y Raúl, ex [illegible] Bxx*	"
ALMANZA, Perla Gomez de *S/A*	"
V ALVAREZ, Esther *de Caceres*	" *V*
ANDACHT, Fred. *S/A*	"
ANDREOLI, ZULMA Aguña de. *S/A*	"
AREAN, Blanca Gaye de *S/A*	"
AREOLI, asusena Tunñisi de *S/A*	"
BABUGLIA, Nelson H. *S/A*	"
BATKI, Miguel. *S/A*	"
BEBEACUA, María Troncoso *S/A*	"
BENKIEL, Hirsz. *S/A*	"
PONINO, María Cola Correa	" *S/A*
de BORET, DALMAS, Roberto	" *S/A*
Irum, ERCILIA. A. Bomño de	" *S/A*
BRUM, Rubita Shaban de *S/A*	"
BUSCA, Ferrero, Isabel. *S*	
CABRAL, Ma. Cristina In	
de Cambon, [illegible] R. *S*	
CAMTRAGUA, Doris Par	
CAMPOMAR. Esther Ge	
V CARRASCO, Alicia.	
CARRERO, Alberto P	
CHA BANCHERO, Mari	
COHEN, Simon. *S/A*	
COLOM, Renee, Laic	
CORREA, Gladys M	

LEITES

2205

JUNTA [illegible] JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO
Fecha de Entrada *30/12/75*
Pasa a *Gregorios*
Nº de Orden *2205*

001/22

R.E. Nº 2205/75.-

EN EL MOMENTO DE SU MICROFILMACION ESTE DOCUMENTO SE ENCONTRABA EN ESTAS CONDICIONES.-

CBO. 1a. EFRAIN SILVA

ANEXO No. 1 AL PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 344/975 NOMINA DE PERSONAS DETECTADAS EN EL CONGRESO DE BIOQUIMICA Y FARMACIA REALIZADO EN SAN RAFAEL.-

NOMBRES:	PAIS:
AGUIRRE, Ana	VENEZUELA.-
FARINEAS, Alida de Benites, Elba.-	Idem:
[illegible]ENTANCURT, Rokal.-	"
[illegible]OLLES, Silvia.-	"
[illegible]NTENO, Luciohi, Oscar.-	"
[illegible]LINA, Joaquín.-	"
[illegible]VA, [illegible].-	"
[illegible]UTAN, Gloria.-	"
[illegible]S RAMOS, María.-	".-
[illegible]IAZ, Elizabeth.-	"
DI BERARDINO.-	"
FERNANDEZ, Vilma.-	"
FLORES, Fermín.-	"
GARCIA, Julio.-	"
GIRAUD, Luisa.-	"
GOMEZ, Gonzalo.-	"
GONZALEZ, Luis Ernesto.-	"
GOVEA, Celeste.-	"
GUEVARA, MADRID, Miguel.-	"
[illegible]LARTE, Clelia.-	"
[illegible]TIAN, Andrés.-	"
[illegible]TADO, José.-	"
[illegible]PORTA G., Tomás Augusto.-	"
[illegible]OPEZ, Miguel Angel.-	"
Lyon, Agustín.-	"
LLOVERA, María.-	"
MADURO, Gonzalo.-	"
MARCADO LOPEZ, José Nicolás.-	"
MARIÑEZ, Zafira.-	"
MUÑOZ, Vicencio.-	"
MUSSA, Luis Alberto.-	"
ORDAZ INDRIAGO, Rodrigo.-	"
PAEZ, María Chavero de.-	"
PALACIOS, Mercedes.-	"
RAMIREZ, Myrna.-	"
RODRIGUEZ, Pedro.-	"
RIANI ARMAS, Zaida.-	"
SALAZAR, Tomás.-	"
SANCHEZ, Flores Victor.-	"
SANTOS, María Elisa.-	"
SILVA, Inés Chaves de.-	"
SILVA, Gonzalo.-	"
SOTO, Lexys.-	"
VELASQUEZ, Miriam.-	"
VILORIA M., Yarida L.-	"
ZAVARCE, Elisa.-	"
BACHUREK, Sonia.-	ARGENTINA.-
BLANCO, Mirta.-	"
BREGNI, Carlos.-	"
BOKSEMBOJM BENVENUTO, Pablo.-	"
CAMAGNI, Alberto.-	"
CAMMAROTA, Héctor E.-	"
CARDERO, Delia.-	"
CARDUCCI, Clyde.-	"
CELSI, Santiago A.-	"
CIRRINCIONE, Ilda Vignolo de.-	"
COSTABEL, Oscar.-	"
CHAPO, Elvira T.-	"
DALESSIO, Gilberto N.-	"
FABRIZIO, Alicia.-	"
[illegible]RNANDEZ, Raúl O.-	"

NOMBRES:	PAIS:
GONZALEZ, Gilberto.-	ARGENTINA.-
IOVIONE, Enrique.-	"
Jellinek, Mario.	"
LUGONES, Zenon, M.	"
MARTINITTO, Felix.	"
MARUN, Elena.	"
MAYO, Margarita Camasa de	"
MINUTTI, Susana G.	"
NETHOL, Victor.	"
PARADA, Jose.	"
PEREZ DEMARCO, Angelica.	"
PICO, Jose.	"
POHL, Elsa T.	"
PORTA, Raul.	"
PRIZONT, Luis Pugliese Marais.	
PUGLIESE, Maria. J.	"
RIEGNER, Tom as J.	"
RODRIGUEZ, Horacio B.	"
RUDELIR, Jose.	"
SANTOS, Abel.	"
SEOANE, Rios Delia.	"
SLAVIN, Samuel.	"
SOMAINE, Ricardo.	"
SORIA, Jose.	"
TRAPAGLIA, Gillermo L.	"
VELAZQUEZ, Maria.	"
ZIMMAN, Carlos.	"
ACHAVAL, [illegible] Coppes de S/A	"URUGUAY"
✓ ADAIME, Elba. → Bxx de Berterreche → Raul - ex-[illegible]	"
ALMANZA, Perla Gomez de S/A	"
✓ ALVAREZ, Esther. de Caceres	" ✓
ANDACHT, Fred. S/A	"
ANDREOLI, ZULMA Aguña de. S/A	"
AREAN, Blanca Gaye de S/A	"
AREOLI, asucena Tundisi de S/A	"
BABUGLIA, Nelson H. S/A	"
BATKI, Miguel. S/A	"
BEBEACUA, María Troncoso S/A	"
BENKIEL, Hirsz. S/A	"
BONINO, Delia Cola Correa	" S/A
de BONET, DALMAS, Roberto	" S/A
Irum, ERCILIA. A. Bonão de	" S/A
BRUM, Rubita Shaban de S/A	"
BUSCA, Ferrero, Isabel. S	
CABRAL, Ma. Cristina In[illegible]	
do Cambon, Sra. R. S[illegible]	
CAMIRAGUA, Doris Par[illegible]	
CAMPONAR, Esther Ga[illegible]	
✓ CARRASCO, Alicia.	
CARRERO, Alberto F[illegible]	
CHA BANCHERO, Mari[illegible]	
COHEN, Simon. S/A	
COLOM, Reneo, Laic[illegible]	
✓ CORREA, Gladys N[illegible] LEITES	

2205

JUNTA [illegible] Servicio de Informaciones de Defensa DEPARTAMENTO Fecha de Entrada 30/12/75 Pasa a Gremios

Diaz Blanca - A/N V
Fernandez Blanca - VGA/N.
Pilar Blanca - S/A

...///... "URUGUAY"....(Continuacion)

COUCHEIRO, Corral, Pedro S/A "
COZZO, Amananda Marta Teresa " S/A
BARB ZA, de, Cozzo Serra, Juan " S/A
ANTONIO., D. Allesandro Ma. S/A "
ANGELICA, Dellacha; Gladis Rey " S/A
de Dellacha Hugo. S/A "
DE LOS SANTOS, Carvallido, Cosme S/A
DEGENER, Marhta. Tognazzolo de " S/A
DEVIRIAN, Verquin Bodigian de " S/A
✓ DIAZ, Maria Esther, de CLAUSER " ✓
DINI, Luis S. S/A "
DIX, Roberto. S/A "
DONAGELO, Seco, Lucia Ester S/A "
EASTON Roni, Luis Alberto. S/A "
EASTON, Aida Aizem de S/A "
ECHEBERRE, Ruben. S/A "
✓ FERNANDEZ, Alonso, Maria de A/N ✓ G
✓ PILAR, Fernandez Diaz, Blanca "
FERREIRA, Luis Maria Zoppis S/A
de FRACHE, Sara. S/A "
GARCIA, Lira N. Dantarour de S/A "
GARCIA, Moroni; Maria. "
GARIBALDI, Lema; Violeta Blanca "
✓ GERINAZ I, Elia. "
GIRONDO, Syndia Somoso de "
GONZALES, Irma Rivero de "
GRASSO, Esmeralda. "
✓ HEINZEN, Adolfo J. ✓ "
✓ HUGHES, Juana. G "
✓ LAFFITTE, Basilio ✓ "
LAIOLO, Mario "
LEGUISAMO, Lili S de "
LEVRATTO, DE, Liparelli, Carmen "
LIZARRAGA, Zulma Castrufo de "
LONDEL, Enrique "
LONDEL, Palmira H. de Soca de "
MACCIO, Teresa "
MANZUR, Abdala, Julieta "
MARDERO, Leonardo "
MARAZZI, Miguel Angel "
MARENALES, Irma "
MARIÑASCUR, Ernesto "
MASETTI, Inzua, Dina "
✓ MENDEZ, Disia Caccia de A/N G "
✓ MIGUEZ, Olimpo Cesar ✓ "
MINARRIETA, Leda Perez de "
MIRANDA, Lilia Rueda "
MOLL D. Ottone, Anibal Jose "
[illegible]LL D. Ottone, Carlos Mario "
[illegible]TEBANO, Eufrasia Viera de "
[illegible]S, Olga Loyarte de "
[illegible], Sara "
[illegible]lena Oficialdegui de "
[illegible], Ruben S. G "
[illegible] Garcia Loreley "
[illegible]Juan Cesar "
[illegible]AT, Ma. del Carmen "
[illegible] de, Paciel, Jose "
[illegible]Jorge "
[illegible]da R. Panillo de "
[illegible]ulio "
[illegible]antiago ✓ G "

BAVERA, Elisabet. "URUGUAY"
VG RINGEL, Herta Schapira de "
RODRIGUEZ, Ma. del Pilar "
Rodriguez de Royer, "
Joaquin Ernesto "
✓ SACCONE, Arregui, Carlos D. "
SABES, Vilma Elias "
SARASUA, Nelson "
SANCHIK Sondon, Roberto "
ESCRIGNA, Julio Cesar "
✓ SILVA, Walter Wildemir "
EKERL, Alfredo "
SOCA, Iruretá, Blanca "
SOSA Perdomo Celmar "
SPIVAK, Isidoro "
EMINFEL, Loef, David. "
TARINO, Maria Rosa Camacho de "
TEIRA, Silva, Lucy Ema. "
TESTA, Graciela Pascale de "
TESTA Mazuchelli, Lidio "
TRONCOSO Piñeiro, Ilma "
URRUTIA, Ema Pepo de "
VALENTI Garate, Olga Aleira "
✓ VARELA Rodriguez, Jorge "
VAREZ, Lopez, Luis Alfredo "
VELAZQUEZ, Sara Chevalghity "
VIGO, Gloria Caplan de "
VILLA, Herminda. "
VILLA, Nora "
✓ VISCAINO, Liobel "
VISCONTI, Beatriz "
ZENGA, Oscar Juan Jobe "

LISTA DE ACOMPAÑANTES

N O M B R E S.	P A I S:
CIRRICIONE, Osvaldo V.	ARGENTINA.
FUSKSMAN, Rosa	"
GALLO Peca, Marcia	"
GALLO Peca, Clara	"
GALLO Peca, Veronica	"
NETHOL, Elsa F.	"
PICO, Noemi	"
SLAVIN, Raquel	"
SOMAINE, Sm. de	"
ZIMNAN, Maria T. de	"
ANTEZADA, Yolanda	BOLIVIA.
CABRERIZO, Teresa	"
HURTADO Vacaflor, Rosario	"
CAMPERO, Fredy	"
GUZMAN, Gloria de	"
MERUVIA Pacheco, Walter	"
PEREDO, Paz, Cecilia	"

....///....

002 2205

la que figura como Chela Viera de Montero

...///...

LISTA DE ACOMPAÑANTES.(Cont)

NOMBRES.	PAIS:
AQUARONE, Maria Alice	BRASIL.
BENAVIDE, Cecilia.	COLOBIA.
GONZALEZ MOREIRA, Ignacio	COSTA RICA.
ACUÑA REYES, Elba	CHILE.
DELGADO, Cristina	"
WETKE, Elsa	"
BUENO, Crimanesa de	ECUADOR.
MUÑOZ, Elsi Lopez de	"
GIRAL, Petra B.de	MEXICO.
AGUERO, Jorge	PERU.
ALVA, Elvinia de	"
CARMONA, Clara Vergara de	"
ESPINOSA, Acero, Ana Margarita	"
CARRIDO, Donyse Pinson de	"
GONZALES, Norma	"
HURTADO, Rosas	"
IBAÑES, Marreros, Julia E.	"
LAVADO, Esher Parra de	"
LOZANO, Olga	"
MERINO, Manchego, Lüzmila	"
NUÑEZ, Indiaquez, Rosa Nelly	"
SOLAR, Varasteghui, Emma	"
VILLANUEVA, Ada	"
LETONA, Mimy Martines del Rosal	"GUATEMALA.
ARGILAGOS, Mercedes Garrido	PUERTO RICO.
de Cintron, Catalina	"
BAGHDIANZ, Anoush	TEHERAN.
GONZALEZ, Aurora	VENEZUELA.
GONZALES, Tamara	"
LOPEZ, Elisabet	"
LOPEZ, Nieves.	"
ANDACHT, Marta Gutierrez de	URUGUAY.
Batki, Gloria Alonsoperez de	"
COHEN, Atalia Z.A. de	"
MOLL, Sara R. de	"
SILVA, Delicia Zulema Barboza de	"
VARES, Olga de Mattos Formoso	"
del Antezana, Eduardo	BOLIVIA.
BALLIVIAN, Rosario	"
BELLIDO, Marita	"
BORDA, Clara	"
CABRERIZO, Carlos	"
CAMPERO, Mary Carrasco de	"
CATACORA, Juan	"
CORDERO, Maxima	"
GUERRA, Rita	"
GUZMAN, Gonzalo	"
LAQUIS, Jorge	"
LIZARRAGA, Carmen	"
LOBO, Arnez, Elda	"
MALDONADO LARA, Nora	"
MERUVIA, Sonia A. de	"
MIRANDA Perez, Teófilo	"
MURILLO, Mery Reyes Perez de	"
NAVARRO, Peña, Sonia	"
ORTIZ Arancibia, Cesilia	"
Amanda Peña Mercado, Lidia	"
PEREDO PAZ, Norma E.	"
PEREDO RIVERA, Aida	"
QUIRIGA, Elena C.	"
REA NOCALES, Alfredo	"
REA NOGALES, Amalia	"
SALINAS, REYNALDO	"
VALENZUELA, Cordoba, Cristina	"
VIA SAMBRANA, Natty	"

NOBRES	PAIS.
VILLEGAS, Guzman, de	BOLIVIA.
ZABALAGA Via, Carmen	"
ZALAYA, Zeleda, Juana	"
AQUARONE, Eugenio	BRASIL.
BARUFFALDI, Renato	"
CARRAU, Juan Luis	"
CIMINO, Silvio Jose	"
DE ALMEIDA, Valim	"
KORC, Israel	"
GRAEFF, Certa	"
HOEFEL, Oscar Sergio	"
MAZZEI Nogeira, Durval	"
PEREZ, Yamandu	"
POURCHET Campos, M.A.	"
REIS Soares, Maria da Graca	"
BENAVIDEZ, Gillermo	COLOMBIA.
ARAYA, Rodriguez, Marhta	"
SOCARRAS Blancard, Yoel	COSTA RICA
ALVAREZ, M.Isabel	CHILE.
BARROS, Federico	"
BASCUR, R.Luz.	"
CASTILLO, Penna, Mario	"
DOMECQ Jeldres, Ctalina	"
EGNEM, Ana	"
FIORILO, Mario	"
LEON LEIVA, Myriam	"
MOLL Rodriguez, Mireya	"
MORALES Malva, Juan	"
MORAN GANA, Ines	"
RETAMAL, Clara	"
RUIZ ALVAREZ, Ines	"
WASTSAM, Cary	"
BUENO PINTOS, Alejandro	ECUADOR
CONSOLI, Lima Noto de	"
CONSOLI Andriola, Claudio	"
COZZARELLI Andriola, Claudio	"
DAVILA Carvajal, Augusto	"
LEON, Fabiola	"
LOANIZA, Rosario	"
MUÑOZ TERAN, Osvaldo	"
AUTIAN, John	E.E.U.U.
NIGRO, Nelly A.	"
LETONA Romero, Rafael	GUATEMALA
GIRAL, Francisco	
GIRAL, Carmen	
MARTINEZ, Ayon, Florenci	
Enrique Reyes, Jorge.	
DELGADO, Jorge	
NAZER, Maria Celi	
ARGILAGOS Adigo	
RIVERA, Lydia A	
BAGHDIANZ, Alexa	
AGUERO, Olga M.V.	
ALCANTARA Lope	
ALDANA Arnest	
ALVARADO, Borh	
ALVAREZ, Leyla	
ALVAREZ, Burgos	
ANGYLO Aranibar	
ARACAKI Nakaima	
ARBIZA, Teresa	
ARTEAGA Rosalos	

003

...///....

NOMBRES.	Pais.
ARTEAGA Sanches, Teresa	PERU.
BARRANTES, Violeta	"
BEJARANO, Josefina Caro de	"
BERNAL, Teodosia Mori de	"
BERNAL Monzon, Roberto	"
BOZA Callirgos, Olga Alicia	"
CARMIÑA, Eronestiana Osorio de	"
CAMPOSANO Lermo, Artemia E	"
CARBAJAL del Valle, marina C.	"
CASTILLO [illegible]i, Gladys	"
CASTILLO Bueno, lida Laura	"
CIER, Zoraida Saenz de	
COCHELA [illegible]era, Teresa	"
Cuya Mendoza, Teresa G.	"
[illegible], Lidia Osorio de	"
CHAVES Moreno, Mafalda	"
CHINCHISOLA, Olida Luna de	"
CHIMPEN, Carmen Victoria Salazar	"
DELGADO, Margot.-	"
DEL POSO, Warton, Sonia.-	"
[illegible]EDO, Ruiz, Estela.-	"
FIGUEROA, María Antonieta Sanches	"
FERRER BRONCANO, Inés J.	"
FLORES RUI DIAZ, Fernando V.-	"
FRANCO INAJOSA, Alejandro.-	"
GALVEZ, Consuelo Peña de	"
GAMIO, Consuelo Sagarra de	"
GARRIDO M., Marco Antonio.-	"
GIL SALA, Ruben.-	"
G[illegible]COCHEA, Ilda M. Días de	"
GOICOCHEA SAMANEZ, Lidia E.	"
GONZALEZ QUISPE, René A.	"
GUERRERO, Luz Salcedo de	"
GUIJA ROMAN, Georgina.-	"
GUTIERREZ HERNANDEZ, Luz Aidé	"
GONZALEZ MURO, Ilda R.	"
HAMAGUCHI SEAGUCHI, Luis	"
HIDALGO INTO, Estela.-	"
IBAÑEZ MARREROS, Eva.-	"
INFANTES, [illegible]	"
KANASHIRO CHINEN, Luis	"
KUANE, Gladys.-	"
LAVADO DE SARRAGO, Elvira	"
LIMACO ALARCO, Carmen F.	"
LINARES, Iris	"
LISANO GUTIERREZ, Jesús Victor.-	"
LISARRAGA, Isabel Rodríguez de	"
[illegible]ANO, Nancy	"
[illegible] AYALA, Mariano	"
[illegible]aría Isabel Lucía	"
[illegible] María	"
[illegible]L. Cecilia.-	"
[illegible]lementina.-	"
[illegible]n J.-	"
[illegible]a de	"
[illegible]ría Anselma	"
[illegible]bel.	"
[illegible]orma Berta	"
[illegible] J.	"
[illegible]	"
[illegible]ía A.-	"
[illegible]z de	"
[illegible]orma de	"
[illegible]Mauro	"
[illegible], Graciela	"
[illegible]n, Aide J.	"
[illegible]toriano	"
	"

Nombres	Pais.
ROOSECAMPOS, Carlos	PERU.-
RUIZ, Angela	"
SAAVEDRA RASSO, Ernestina	"
SALGADO MARIN, Grimaldo.	"
SANCHEZ PEREZ, Carmen Angelica	"
SANCHEZ DEVAN, Ordta, Zoila V	"
SANTOS ALVAREZ, Vidalina	"
SEGUIL, María Luz Legua de	"
SEVILLA, María	"
SILVA SANTISTEBAN, Amelia	"
ZOLANO CABALLERO, José L.	"
SWAYNE VAZQUEZ, Andrés A.	"
TANG, Marta	"
TAPIA BARBOZA, Orlando Anibal	"
TERUYA NAGATA, María E.-	"
DE TORREZ COCIO, Clementina.-	"
TORREZ, Viselina.-	"
TORREZ RAMOS, Fila	"
TORREZ SANTAMARIA, Paula	"
VALDERRAMA, René Varrientos de	"
VALENCIA, Yolanda Ramirez de	"
VAZQUEZ CHACALIAZ, Constantino Abdón.	"
VELAZCO MALAGA, Manuel.-	"
VICUÑA VIDAL, Socino	"
VILA VICENCIO, María Luisa Ysaiguirre de	"
VILLAROEL, Cristina.-	"
YRREI, Tokumura, Luisa Amelia.-	

- -

DIVISION EJERCITO I — D-II — República O. del Uruguay

AUTENTICA
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Jefe D-2, E.M.D.E.I.V.-
Tte. Cnel
JUAN A. ANDINO.

004

ANEXO No.2 AL PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I)No.344/975 ,RELACION DE MATRICULAS DE VEHICULOS EXISTENTES EN LA REUNION DE BIOQUIMICA DEL HOTEL SAN RAFAEL.-

FECHA:30-NOV-75.-

HORA:1800.-

-MATRICULA DE MONTEVIDEO.-

253627
291015
279572
289268
268807
111430
269068
263758
261466
283666
278226
284352
288643
267253
288189
249832
250337
212567
273094
259581
200301
259531
213917
283513
289408
263932
272225
266732
253598
210850
292713
213048
247450
249052
249411
253561
285488

-MATRICULAS DE OTROS DEPARTAMENTOS:

-MALDONADO.-

B-56073
B-77374
18836

-TREINTA Y TRES.-

B-58047
B-58049
B-50149
2767

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
[illegible]
Fecha de Entrada 26/11
Fecha de Salida
Pasa a DIE
No de Identifica[illegible]

005

AUTENTICA
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
El Jefe D-2,E.M.D.E.IV.-
Tte. Cnel
JUAN A.

DIVISION EJERCITO IV
D-II
República O. del Uruguay

2205

(SU[illegible] E PAPEL NUMERADO SEGUN O.I.G.E. 3543)

D. E. IV.-
E. M. D2.-
C. M I N A R.-
23 1320 DIC 2 5

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 344/975.-

I.-EVALUACION: A - 1.-

II.-RESPONDE A: P.E.I. No. 01/0/975 de O.C.O.A. 4.-

III.-T E X T O :

Al presente Parte se adjunta la nómina de personas, acompañantes; Temario del Congreso y Matrículas de vehículos detectados en el día de la inauguración del Congreso Panamericano de Farmacia y Bioquímica que se realizó en el Edificio SAN RAFAEL desde el día 30 de noviembre, al 07 de diciembre de 1975.-

IV.-DISTRIBUCION:
C. G. E.-
ARCHIVO D-2.-
ave

DIVISION EJERCITO IV - REPUBLICA O. del URUGUAY

El [illegible] D. E. IV.-
General
Gregorio C. Alvarez.-

AUTENTICA:
El Jefe D - 2. E. M. D. E. IV.-
Tte. Cnel.
JUAN A. VANDINO.-

DIVISION D-II República O. del Uruguay

2205

Uruguayos que participaron en el Congreso de Bioquímica y Farmacia realizado en San Rafael,(Punta del Este), que poseen antecedentes en este Servicio.-

ADAIME, Elba
ALVAREZ, Esther
CARRASCO, Alicia
CORREA, Gladys Nelly
FERNENDEZ, Blanca
DIAZ, María Esther
FERNANDEZ ALONSO, María de
GENINAZZI, Elia
HEINZEN, Adolfo
HUGHES, Juana
LAFFITTE, Basilio
MENDEZ, Disia Caccia de
MIGUEZ, Olimpo César
NOGUEIRA, Ruben S.
PINTOS, Julio
PRADERE, Santiago
RINGEL, Herta Schapira de
SACCONE ARREGUI, Carlos D.
SILVA, Walter Wildamir
VARELA RODRIGUEZ, Jorge
VISCAINT, Liobel.
ANDACHT.GUTIERREZ de,.. Marta.

X CONGRESO PANAMERICANO DE FARMACIA Y BIOQUIMICA

Por Orden del
May. Fernández
No se procesa este
Documento
guardarlo en la
Carp. Correspon-
diente.
O.P.

REGLAMENTO

—

PROGRAMA DE TRABAJO

PUNTA DEL ESTE
URUGUAY
1975

CONSEJO DIRECTIVO
DE LA
ASOCIACION DE QUIMICA Y FARMACIA DEL URUGUAY

Presidente: Q. F. Isidoro Spivak
Secretario: Q. F. Delia Cola de Bonino
Tesorero: Q. F. Hirsz Benkiel
Vocales: Q. F. Esmeralda Grasso
Q. F. Eufrasia Viera de Montesano
Q. F. Blanca Gaye de Arean
Q. F. Alberto A. Deambrosi
Q. F. Olimpo C. Míguez
Q. F. Esther Garazza de Campomar
Q. F. Cosme de los Santos
Q. F. José Olhaberry

Comisión Fiscal

Q. F. Carlos Barrera
Q. F. Q. F. Alfonso Dauría

COMITE ORGANIZADOR

Presidentes Honorarios: Prof. Dr. Juan J. Olivero
Q. F. Aníbal Moll
Presidente: Dr. Enrique Loedel
Vicepresidentes: Prof. Dr. Otto González Correa
Prof. Dr. Uberfil Delbene
Prof. Q. F. Luis P. Camiruaga
Ing. Quím. Q. F. Hugo Dellachá
Q. F. Isidoro Spivak
Prof. Q. F. Alfonso F. Dauría
Q. F. Cosme de los Santos
Secretarios: Q. F. Olimpo C. Míguez
Q. F. Delia Cola de Bonino
Tesorería: Q. F. María Troncoso de Bebeacqua
Q. F. Plinio Casnati
Prof. Q. F. Luis A. Vares

Coordinación General Ejecutiva

Finanzas y Promoción: Prof. Q. F. Synda Scasso de Girondo
Prof. Ing. Q., Q. F. Hirsz Benkiel
Dr. Osmar Zenga
Sector científico: Prof. Q. F. Raquel Acquistapace
Q. F. Nelson H. Babuglia
Q. F. Juan Cozzo Serra
Br. José Paciel
Q. F. Carlos Moll
Lic. David Szeinfeld
Lic. Zulema Copes de Achaval
Vocales: Q. F. Roberto Sawchik
Q. F. Lidio Testa
Q. F. Lill S. de Leguisamo
Q. F. Gloria Caplán de Vigo
Q. F. María del Pilar Fernández Alonso
Q. F. Blanca Gaye de Arean
Q. F. Esmeralda Grasso

009

2205

Q. F. Esther Garazza de Campomar
Q. F. Elisa Suaya de Fernández
Q. F. H. Larramendi Acosta
Q. F. Antonio Muniz
Q. F. Chela Viera de Montesano
Q. F. Perla Gómez de Almanza
Q. F. Nelly Gladys Correa
Q. F. José Olhaberry

Comité Regional de Maldonado

Q. F. Antonio Menafra
Q. F. Julio Fernández Vázquez
Q. F. Walter Silva
Q. F. Lilia Rueda de Miranda

Comité de Damas

Q. F. Palmira Soca de Loedel
Sara Rodríguez de Moll
Olga de Mattos de Vares
Mabel Machado de Delhene
Sofía Ferpig de Benkiel
Q. F. Elba Izmendi de González Correa
Q. F. Doris Paroli de Camiruaga
Marta Frick de De los Santos
Roma Gatti de Capra
Angélica Pérez de Ayala Bonilla
Aída Ugarte de Castiglioni

REGLAMENTO

PREAMBULO

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el IX Congreso Panamericano de Farmacia y Bioquímica celebrada en la ciudad de Panamá, República de Panamá, desde el 26 de noviembre al 2 de diciembre de 1972, por el que se otorgó a la República Oriental del Uruguay la sede del X Congreso Panamericano de Farmacia y Bioquímica, su entidad representativa, la Asociación de Química y Farmacia del Uruguay, designó un Comité Organizador que determinó que tal acontecimiento se realice en la ciudad de Punta del Este desde el 30 de noviembre al 7 de diciembre de 1975.

Para regir los distintos aspectos relacionados con la organización y funcionamiento del Congreso se propone el siguiente Reglamento que será considerado en la Sesión Preparatoria por las autoridades del Congreso para su vigencia definitiva.

I

De los objetivos del Congreso

Artículo 1º — El X Congreso Panamericano de Farmacia y Bioquímica tiene como objetivos propender al progreso de las ciencias y tecnologías farmacéuticas y bioquímicas en todas sus manifestaciones y señalar el papel de quienes las profesan en el mejoramiento y protección de la salud pública.

II

De los actos del Congreso

Artículo 2º — En los actos del Congreso no se admitirá el tratamiento de asuntos ni la emisión de conceptos de carácter político, religioso o racial.

III

De los Miembros del Congreso

Artículo 3º — Los Miembros del Congreso podrán ser: Honorarios, Delegados, Correspondientes, Observadores y Cooperadores.

Serán:

a) Miembros Honorarios: las personas que designe el Comité Organizador y las que las autoridades del Congreso, por unanimidad, confieren esa calidad en razón de méritos científicos o profesionales.

b) Miembros Delegados: los egresados con título universitario relacionado con las profesiones farmacéuticas y/o bioquímicas, conferido o revalidado por las Universidades de los países de América, que pertenezcan a Estados afiliados a la Federación Panamericana de Farmacia y Bioquímica por intermedio de una institución nacional representativa, y que hayan cumplido con todos los requisitos habilitantes para participar en el Congreso.

c) Miembros Correspondientes: los egresados con título universitario relacionado con las ciencias farmacéuticas y/o bioquímicas, conferido por cualquier universidad del mundo, que no asistan al Congreso y que hayan cumplido con todos los requisitos habilitantes para poseer esa calidad.

d) Miembros Observadores: los egresados con título universitario relacionado con las ciencias farmacéuticas y/o bioquímicas conferido por universidades de territorios sin gobierno propio o de países que no tengan instituciones afiliadas a la Federación Panamericana de Farmacia y Bioquímica, así como los representantes de Organizaciones Internacionales, que

hayan cumplido con todos los requisitos habilitantes para poseer esa calidad.

e) Miembros Cooperadores: las personas o entidades que den apoyo económico al Congreso.

Artículo 4º — Los requisitos habilitantes para cada categoría de Miembro del Congreso y sus prerrogativas son:

Para Miembros Delegados y Observadores:

a) inscribirse ante la Secretaría Ejecutiva;
b) haber abonado la inscripción correspondiente;
c) presentar trabajos originales de los cuales sea autor, resumidos en no más de trescientas palabras;
d) participar en todas las sesiones y actos del Congreso;
e) recibir la Memoria del Congreso conteniendo lo actuado y los resúmenes aceptados;
f) presentar antes de las 72 horas de finalizado el Congreso, los originales de los trabajos aceptados.

Para Miembros Correspondientes:

a) haber abonado la inscripción correspondiente;
b) enviar trabajos originales de los cuales sea autor, resumidos en no más de trescientas palabras;
c) enviar antes de las 72 horas de finalizado el Congreso los originales de los trabajos presentados;
d) recibir, en caso de que el trabajo sea aceptado, previo pago de la cantidad correspondiente fijada a ese efecto, la Memoria del Congreso conteniendo lo actuado y los resúmenes aceptados;
e) recibir constancia, en cualquier caso, de su calidad de Miembro Correspondiente.

Para Miembros Cooperadores

a) haber abonado la cuota correspondiente;
b) recibir constancia de su calidad de Miembro Cooperador.

IV

Del Comité Organizador del Congreso

Artículo 5º — La estructuración y funcionamiento del Congreso estará a cargo de un Comité Organizador, designado por la Asociación de Química y Farmacia del Uruguay y constituído de la siguiente forma: Dos Presidentes Honorarios, un Presidente, siete Vicepresidentes, tres Secretarios, un Tesorero, un Protesorero y veintiún vocales.

El Comité Organizador podrá designar las Comisiones que estime necesarias para la buena marcha del Congreso.

Artículo 6º — El Comité Organizador confeccionará el Programa del Congreso, con el calendario de las diferentes sesiones, así como propondrá los nombres de los Presidentes y Secretarios de las Secciones del Congreso y de las Mesas Redondas que se realicen en su transcurso.

V

De las Autoridades del Congreso

Artículo 7º — Las autoridades del Congreso serán: un Presidente, tantos Vicepresidentes como Presidentes de delegación, con excepción del país al que haya correspondido la Presidencia, un Secretario General y un Secretario Técnico. La designación se efectuarán en la Sesión Preparatoria. El Comité Organizador seguirá actuando, de acuerdo con las autoridades del Congreso, a fin de mantener la organización administrativa del mismo.

Art. 8º — La Mesa del Comité Organizador en la sesión preparatoria recibirá las credenciales de los Presidentes de Delegaciones y procederá a tomar la votación nominal para designar las autoridades del Congreso.

Art. 9º — Serán competencias de las autoridades del Congreso: dirigir y representar al Congreso; ratificar o rectificar este Reglamento; ratificar o rectificar los nombramientos de los Presidentes y Secretarios Técnicos de las Secciones, y, en general, todos los que hubiera hecho respecto a ellas el Comité Organizador; elegir miembros honorarios del Congreso a propuesta de uno por cada Delegación; designar la Comisión Redactora de Ponencias, mociones y acuerdos a presentarse en las Sesiones Plenarias del Congreso, que estará integrada por el Secretario General, dos miembros elegidos por el Presidente del Congreso y dos elegidos por acuerdo entre los propios Presidentes de Delegación.

VI

De las sesiones

Artículo 10. — Las sesiones serán: Preparatoria, Inaugural, Plenarias, de Secciones y de Clausura.

Art. 11. — La Sesión Preparatoria será dirigida por el Presidente, uno de los Secretarios y el Secretario Técnico General del Comité Organizador hasta que el Comité Ejecutivo del Congreso sea elegido.

La orden del día de la Sesión Preparatoria será la siguiente: 1) Recepción de Credenciales de los Presidentes de las Delegaciones; 2) Votación nominal para elegir las autoridades; 3) Proclamación de las autoridades electas; 4) Ratificación o Rectificación del Reglamento del Congreso; 5) Ratificación o rectificación de los nombramientos de los Presidentes y Secretarios Técnicos de las Secciones y, en general, de todos los que a ese respecto hubiera hecho el Comité Organizador; 6) Elección de Miembros Honorarios del Congreso, a propuesta de uno por cada Delegación; 7) Designación de la Comisión Redactora de Ponencias, Mociones y Acuerdos a presentarse a las Sesiones Plenarias del Congreso, de acuerdo al artículo 6º.

Art. 12. — La Sesión Inaugural será presidida por el Presidente designado y en ella se realizará el acto solemne de apertura.

Art. 13. — Las Sesiones Plenarias se realizarán para considerar las ponencias, mociones o acuerdos emanados de las Secciones o surgidos en su transcurso.

Las decisiones se tomarán por mayoría de votos de las Delegaciones presentes.

Cada Delegación tendrá derecho a un voto que será emitido por su Presidente o por quien éste designe.

Las sesiones se iniciarán a la hora indicada en el Programa con el quórum mínimo de un tercio de los habilitados para votar, y con cualquier número de presentes media hora después de la hora fijada para su iniciación.

Art. 14. — Las Sesiones de las Secciones podrán ser de Comunicaciones, de Mesas Redondas y de Simposios, y se darán su propia estructura a propuesta de su Presidente, debiendo funcionar dentro del horario establecido en el Programa.

Cada Sección designará su Comisión Calificadora de Trabajos que estará constituída por el Secretario Técnico General, el Secretario Técnico de ella y por uno de sus miembros elegidos por sorteo.

El Secretario Técnico General elevará al Secretario General del Congreso el informe referido a cada Sección, por lo menos con una antelación de doce horas del comienzo de la sesión Plenaria más próxima en donde se trate algún asunto emanado de ella.

VII

De las Secciones

Artículo 15. — Los trabajos originales se considerarán en las Secciones del Congreso, que serán las siguientes:

1.— FITOQUIMICA FARMACEUTICA - BOTANICA - FARMACOGNOSIA
2.— BIOQUIMICA MICROBIOLOGICA E INMUNOLOGICA
3.— HISTORIA, LEGISLACION, EJERCICIO Y ENSEÑANZA DE LA FARMACIA Y LA BIOQUIMICA, FARMACOPEA Y FORMULARIOS
4.— BIOQUIMICA FARMACOLOGICA Y FARMACODINAMIA
5.— QUIMICA ORGANICA, INORGANICA Y ANALITICA - FARMACIA QUIMICA
6.— BIOQUIMICA BASICA
7.— BIOQUIMICA CLINICA
8.— BROMATOLOGIA Y TECNOLOGIA ALIMENTARIA
9.— TOXICOLOGIA E HIGIENE AMBIENTAL
10.— BIOTECNOLOGIA
11.— DERMATOLOGIA Y COSMETICA
12.— FARMACIA VETERINARIA
13.— FARMACIA CLINICA - FARMACOVIGILANCIA
14.— FARMACIA HOSPITALARIA - OFICINA DE FARMACIA
15.— INDUSTRIA FRMACEUTICA Y BIOQUIMICA.

Las Secciones celebrarán tantas sesiones como sea necesario para llevar a término su labor y podrán subdividirse en tantas Subsecciones como se considere necesario.

Art. 16. — Las actas de las reuniones, así como los originales de los trabajos presentados, se remitirán al Secretario Ejecutivo del Congreso dentro de las veinticuatro horas siguientes a la realización de cada sesión.

VIII

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 17. — El Comité Organizador del X Congreso Panamericano de Farmacia y Bioquímica, terminadas las tareas del Congreso, tramitará los asuntos pendientes, y editará la Memoria del Congreso dentro de un lapso no superior a los seis meses de su clausura.

Art. 18. — El Comité Organizador del X Congreso dará cuenta a la Federación Panamericana de Farmacia y Bioquímica de los acuerdos, recomendaciones y votos del Congreso, así como remitirá al Comité Organizador del XI Congreso Panamericano de Farmacia y Bioquímica toda la documentación que estime le será útil para la realización del mismo.

Comunicará a las instituciones científicas y profesionales y a las autoridades de la República Oriental del Uruguay, así como a las instituciones internacionales que hayan colaborado, los acuerdos, recomendaciones y votos del Congreso en su parte correspondiente. Igual procedimiento seguirán las Delegaciones a través de los organismos profesionales de su país de origen, comunicándole a las instituciones científicas y profesionales y a las autoridades de su país, en la parte correspondiente.

Art. 19. — Cualquier duda que suscite la interpretación de este Reglamento y todos los asuntos no previstos en él, serán resueltos por el Comité Organizador o por las Autoridades del Congreso, según el caso.

PROGRAMA DE TRABAJO

DOMINGO 30 DE NOVIEMBRE

15:00 horas. SESION PREPARATORIA
18:00 horas ACTO SOLEMNE DE APERTURA

LUNES 1º DICIEMBRE

8:00 horas. Salón B.
SIMPOSIO DE LA INDUSTRIA FARMACEUTICA (I)
LIOFILIZACION. Primera sesión.
Moderador: Dr. L. Prizont (ARG.)
Relatores: Dr. A. R. Pons (ARG.): "Aspectos generales del equipamiento para liofilización".
Dr. J. E. Fiorito (ARG.): "Aspectos vinculados a áreas estériles y elementos de trabajo para liofilización".
Dr. M. G. Jellinek (ARG.): "Criodesecación".
Dres. L. Prizont y O. Pérez (ARG.): "Racionalización en el proceso de liofilización. Técnicas".
Dr. H. A. Camagni (ARG.): "Liofilización de enzimas".
Dr. S. Ikonikoff (ARG.): "Liofilización microbiana".
Dra. I. Santich (ARG.): "Contaminación de productos liofilizados".

8:00 horas. Salón D.
SIMPOSIO DE FARMACIA CLINICA (I)
Primera sesión.
Moderador: Dr. M. Castillo (CHI.)
Debate libre, (ARG., BRA., CHI., USA., URU.)

8:00 horas. Salón E.
Mesa redonda: COOPERATIVISMO
"Organización y desarrollo del cooperativismo en la República Argentina".
Moderador y relator: Farm. O. Costadel y Farm. R. Somaini (ARG.).
Debate libre.

11:15 horas. Salón A.
Conferencia: "FILTRACION MOLECULAR COMO OPERACION UNITARIA DE RUTINA PARA PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y BIOLOGICOS".
Dr. A. Retti (USA)

15:00 horas. Salón B
SIMPOSIO DE LA INDUSTRIA FARMACEUTICA (I)
LIOFILIZACION. Segunda sesión.
Moderador: Dr. L. Prizont (ARG.)
Continuación de la primera sesión.

15:00 horas. Salón C.
Sesión de comunicaciones: BIOQUIMICA FARMACOLOGICA Y FARMACODINAMIA.
Coordinador: Dr. R. L. Rolando (ARG.)
Secretario: Dr. S. Starita (ARG.)
Palabras de apertura de la sesión.
Comunicaciones al Congreso.

15:00 horas. Salón D.
Sesión de comunicaciones: QUIMICA ORGANICA, INORGANICA Y ANALITICA. FARMACIA QUIMICA.
Coordinador: Prof. Dr. V. Das Gupta (USA)
Secretario: Prof. Dr. G. C. Spangenberg, Prof. Dra. E. Yanes de Spangenberg (URU.).
Palabras de apertura de la sesión.
Comunicaciones al Congreso.

15:00 horas. Salón E.
Sesión de comunicaciones: HISTORIA, LEGISLACION, EJERCICIO Y ENSEÑANZA DE LA FARMACIA Y LA BIOQUIMICA. FARMACOPEAS Y FORMULARIOS.
Coordinador: Dra. B. Pareja Pareja (Perú)
Secretario: Dr. H. Benkiel (URU.)
Palabras de apertura de la sesión.
Comunicaciones al Congreso.

18:00 horas. Salón A.
Conferencia: "ORIGEN Y EVOLUCION DE LA FARMACOPEA"
Dr. S. Celsi (ARG.)

19:00 horas. Salón A.
Conferencia: "APLICACION DE RECURSOS NATURALES EN EL AREA DE LA SALUD".
Dr. Z. Lugones (ARG.)

MARTES 2 DE DICIEMBRE

8:00 horas. Salón B.
SIMPOSIO DE LA INDUSTRIA FARMACEUTICA (II)
DIRECCION TECNICA EN LA INDUSTRIA. Primera sesión.
Moderador: Dr. Z. Lugones (ARG.)
Relatores: (ARG., CHI., PAR., PER., URU.).

8:00 horas. Salón C.
SIMPOSIO DE ENSEÑANZA DE LA QUIMICA MODERNA Y COORDINACION DE LOS DISTINTOS NIVELES Y DE LOS POSTGRADOS. (I)
ENSEÑANZA DE LA QUIMICA EN LOS DISTINTOS NIVELES EN URUGUAY. (PROYECTO DE NUEVAS ORIENTACIONES).
Moderador: Prof. Dr. O. González Correa (URU.)
Relatores: Prof. Dr. L. A. Bravo (URU.)
I. Q. R. Nieves (URU.)
Prof. M. Charlone de Barbita (URU.)

8:00 horas. Salón D.
SIMPOSIO DE FARMACIA CLINICA (II)
Segunda sesión.
Moderador: Dr. M. Castillo (CHI.)
Debate libre. (ARG., BRA., CHI., USA, URU.)

8:00 horas. Salón E.
Mesa redonda: ESTUDIO COMPARATIVO DE LAS METODOLOGIAS DE CONTROL DE INOCUIDAD Y EFICACIA DE PRODUCTOS DE LA FARMACIA VETERINARIA.
Moderador: Dr. J. Varela (URU.)
Relatores: Dr. A. Pollak (URU.): "Vacuna antiaftosa".
Dr. J. R. Bermúdez (URU.): "Vacuna contra la brucelosis".
Dres. A. M. Henrioud y F. Canabez (URU.): "Antihelmínticos y garrapaticidas".

11:15 horas. Salón A.
Conferencia: "HISTORIA DE LA FARMACIA".
Dr. F. Giral (MEX.).

15:00 horas. Salón B.
SIMPOSIO DE LA INDUSTRIA FARMACEUTICA (II)
DIRECCION TECNICA EN LA INDUSTRIA. Segunda sesión.
Moderador: Dr. Z. Lugones (ARG.)
Continuación de la primera sesión.

15:00 horas. Salón C.
Sesión de comunicaciones: BIOQUIMICA BASICA
Coordinador: Prof. I. Korck (URU.-BRA.)
Secretario: Dr. J. Olhaberry (URU.)
Palabras de apertura de la sesión
Comunicaciones al Congreso.

15:00 horas. Salón D.
Sesión de comunicaciones: FITOQUIMICA FARMACEUTICA, BOTANICA, AGROQUIMICA, FARMACOGNOSIA.
Cordinador: Dr. C. Rivera (MEX.)
Secretario: Dr. P. Moyna (URU.)
Palabras de apertura de la sesión.
Comunicaciones al Congreso.

15:00 horas. Salón E.
Sesión de comunicaciones: FARMACIA VETERINARIA
Coordinador: Dr. A. Pollak (URU.)
Secretario: Dr. J. Varela (URU.)
Palabras de apertura de la sesión.
Comunicaciones al Congreso.

18:00 horas. Salón A.
Conferencia: "MODERNAS TECNICAS Y TEMAS EN EL ESTUDIO DE PRODUCTOS NATURALES".
Dr. P. Moyna (URU.).

19:00 horas. Salón A.
Conferencia: "VISION PANORAMICA DE LAS POSIBILIDADES DE PRODUCCION DE UNA FARMACIA HOSPITALARIA".
Dr. J. J. Cimino (BRA.).

MIERCOLES 3 DE DICIEMBRE

8:00 horas. Salón B.
SIMPOSIO DE LA INDUSTRIA FARMACEUTICA (III)
OPOTERAPIA MODERNA
Moderador: Dr. J. Figuerinho (BRA.)
Relatores: Dra. S. Bachurek (ARG.)
Dr. Z. Lugones (ARG.)
Dr. A. Vita (URU.)
Dr. J. J. Olivero (URU.)
Dr. E. Loedel (URU.)

8:00 horas. Salón C.
SIMPOSIO DE LA ENSEÑANZA DE LA QUIMICA MODERNA Y COORDINACION DE LOS DISTINTOS NIVELES Y DE LOS POSTGRADOS (II)
ENSEÑANZA DE LA QUIMICA EN LOS DISTINTOS NIVELES EN AMERICA
Moderador: Dra. B. Pareja Pareja (PERU)
Debate libre.

8:00 horas. Salón D.
Mesa redonda: REALIDAD MUNDIAL EN MATERIA DE NUEVOS TIPOS Y FUENTES DE ALIMENTOS
Moderador: Prof. Dr. C. Cano Marotta (URU.)
Relatores: Prof. M. A. Pourchet Campos (BRA.)
Prof. Dr. O. Valenciano (ARG.)

8:00 horas. Salón E.
Mesa redonda: CONTROL DE CALIDAD EN EL LABORATORIO DE BIOQUIMICA CLINICA
Moderador y relato: Dr. R. Chediak (Ecuador)
Debate libre.

11:15 horas. Salón A.
Conferencia: "LOS CONCENTRADOS PROTEICOS DEL PESCADO ELABORADOS POR METODOS BIOLOGICS Y SU APLICACION EN NUTRICION HUMANA".
Prof. Dr. V. Bertullo (URU.)

15:00 horas. Salón B.
Sesión de comunicaciones: BIOQUIMICA CLINICA
Coordinador: Dr. E. Iovine (ARG.)
Secretario: Q. F. G. P. de Testa (URU.)
Palabras de apertura de la sesión.
Comunicaciones al Congreso.

15:00 horas. Salón C.
Sesión de comunicaciones: BROMATOLOGIA Y TECNOLOGIA ALIMENTARIA
Coordinador: Dr. O. Valenciano (ARG.)
Secretario: Dr. C. Cano Marotta, Dr. A. M. Dovat (URU.)
Palabras de apertura de la sesión.
Comunicaciones al Congreso.

15:00 horas. Salón D.
Sesión de comunicaciones: FARMACIA CLINICA Y FARMACOVIGILANCIA
Coordinador: Dr. M. Castillo (CHI.)
Secretario: Dr. J. Sahady (CHI.)
Palabras de apertura de la sesión.
Comunicaciones al Congreso.

18:00 horas. Salón A.
Conferencia: "FARMACIA CLINICA: NUEVO ROL PROFESIONAL PARA EL QUIMICO FARMACEUTICO".
Dr. M. Castillo (CHI.)

19:00 horas. Salón A.
Conferencia: "ASPECTOS PRACTICOS PARA MEJORAR LA HIGIENE DEL ALIMENTO"
Dr. C. Cano Marotta (URU.)

JUEVES 4 DE DICIEMBRE

8:00 horas. Salón B.
SIMPOSIO DE LA INDUSTRIA FARMACEUTICA (IV)
BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA EN LA INDUSTRIA FARMACEUTICA.
Primera sesión.
Moderador: Dra. I. Santich (ARG.)
Relatores: Dr. L. P. Camiruaga (URU.): "Filosofía e historia de las buenas prácticas de manufactura".
Dr. R. Sawchik (URU.): "Desarrollo esquemático de las buenas prácticas de manufactura".
Dr. R. Porta (ARG.): "Contribución de control de calidad en las buenas prácticas de manufactura".

8:00 horas. Salón C.
SIMPOSIO DE ENSEÑANZA DE LA QUIMICA MODERNA Y COORDINACION DE LOS DISTINTOS NIVELES Y DE LOS POSTGRADOS (III)
ENSEÑANZA DE LA QUIMICA A NIVEL DE POSTGRADO.
Moderador: Dr. V. Sánchez Flores (VEN.)
Debate libre.

8:00 horas. Salón D.
SIMPOSIO DE FARMACIA HOSPITALARIA (I)
SOCIEDADES DE FARMACIA DE LOS DISTINTOS PAISES.
Moderador y relato: Dr. G. Dalesio (ARG.)
Debate libre.

8:00 horas. Salón E.
Conferencia: "DENTIFRICOS, EVOLUCION HISTORICA Y PROSPECTIVA"
Dr. J. F. Blanc (ARG.)

8:45 horas. Salón E.
Conferencia: "CREMAS DE AFEITAR, EVOLUCION HISTORICA Y PROSPECTIVA.
Dr. R. Olaya (ARG.)

9:30 horas. Salón E.
Conferencia: "EMULSIONES Y HLB"
Dr. S. Slavin (ARG.)

10:15 horas. Salón E.
Sesión de comunicaciones: DERMATOLOGIA Y COSMETICA
Coordinador: Dr. J. Rubin (ARG.)
Secretarios: Q. F. C. de los Santos, Dr. U. Delbene (URU.)
Palabras de apertura de la sesión.
Comunicaciones al Congreso.

11:15 horas. Salón A.
Conferencia: "PROTEINAS DEL CRISTALINO Y SUS ALTERACIONES DURANTE LA FORMACION DE CATARATAS".
Prof. Dr. I. Korck (URU.-BRA.)

15:00 horas. Salón B.
Sesión de comunicaciones: BIOQUIMICA MICROBIOLOGICA
Coordinador: Dra. B. Werner de García (URU.)
Secretario: Dra. J. Méndez (URU.)
Palabras de apertura de la sesión.
Comunicaciones al Congreso.

15:00 horas. Salón C.
Sesión de comunicaciones: BIOQUIMICA INMUNOLOGICA
Coordinador: Dr. R. Margni (ARG.)
Secretario: Dr. O. Castrelo (ARG.)
Palabras de apertura de la sesión.
Comunicaciones al Congreso.

15:00 horas. Salón D.
Sesión de comunicaciones: BIOTECNOLOGIA
Coordinador Dr. Z. Lugones (ARG.)

Secretario: Dr. J. Autian (USA)
Palabras de apertura de la sesión.
Comunicaciones al Congreso.

15:00 horas. Salón E.
Mesa redonda: ENSEÑANZA DE LA COSMETICA. DISCUSION SOBRE DISTINTAS ALTERNATIVAS.
Moderador: Dr. J. Rubin (ARG.)
Relatores: Dr. G. Dalesio (ARG.)
Dr. N. Iribarren (ARG.)
Dr. V. Nethol (ARG.)
Dr. J. Blanc (ARG.)

18:00 horas. Salón A.
Conferencia: "FABRICACION DE VACUNAS"
Dr. J. C. Bacigalupi (URU.)

19:00 horas. Salón A.
Conferencia: "VACUNA ANTIRRABICA"
Prof. P. Atanasiu (Francia)

VIERNES 5 DE DICIEMBRE

8:00 horas. Salón B.
SIMPOSIO DE LA INDUSTRIA FARMACEUTICA (V)
BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA EN LA INDUSTRIA FARMACEUTICA
Segunda sesión.
Moderador: Dr. L. P. Camiruaga (URU.)
Relatores: Dra. I. Santich (ARG.): "Controles de proceso".
Dr. J. E. Fiorito (ARG.): "Materiales y acondicionamiento".

8:00 horas. Salón C.
SIMPOSIO DE ENSEÑANZA DE LA BIOQUIMICA
Moderador: Dr. H. B. Rodriguez (ARG.)
Relatores: Dr. E. Iovine (ARG.)
Dr. J. A. Luraschi (ARG.)
Dr. M. A. Copelo (ARG.)
Dr. O. Castrelo (ARG.)

8:00 horas. Salón D.
SIMPOSIO DE FARMACIA HOSPITALARIA (II)
FARMACIA DE HOSPITAL: UNA ACTIVIDAD QUE REQUIERE CONOCIMIENTOS ESPECIALES
Moderador: Dr. O. González Correa (URU.)
Debate libre.

8:00 horas. Salón E.
Mesa redonda: MATERIALES BIOMEDICOS
Moderador: Dr. Z. Lugones (ARG.)
Relatores: Dr. R. A. Porta (ARG.): "Control de calidad. Métodos químicos".
Dr. J. Autian (USA): "Control de calidad. Métodos biológicos".
Dr. Z. Lugones (ARG.): "Biocompatibilidad de los materiales biomédicos con la sangre".
Dr. J. Navia (ARG.): "Los materiales biomédicos aplicados a la cirugía cardiovascular".

11:15 horas. Salón A.
Conferencia: "BIOCOMPATIBILITY OF BIOMEDICAL MATERIALS"
Dr. J. Autian (USA)

15:00 horas. Salón B.
Mesa redonda: FERMENTACIONES INDUSTRIALES
Moderador: Dra. E. R. Fraile de Marletta (ARG.)
Relatores: Dr. C. Bobbi (ARG.): "Vacunas microbianas"
Dra. S. Bachurek (ARG.): "Aspectos bioquímicos industriales sobre heparina".
Dra. E. R. F. de Marletta: "Posibles campos de desarollo de procesos fermentativos en la República Argentina".
Dr. J. L. Parada (ARG.): "Mecanismos de regulación en microorganismos y su importancia en la industria de metabolitos".
Dr. H. I. Giuliani (ARG.): "Aspectos bioquímicos de las fermentaciones".
Dr. M. Los (ARG.): "Antibióticos semisintéticos".
Dr. A. P. Ballati (ARG.): "Transformaciones de subproductos por fermentaciones".
Dr. A. M. Dovat (URU.): "Fermentaciones lácteas".
I. Q. A. Alvarez (URU.): "Bacterias nitrificantes".

15:00 horas. Salón C.
Sesión de comunicaciones: FARMACIA HOSPITALARIA Y OFICINA DE FARMACIA
Coordinador: Dr. G. Dalesio (ARG.)
Secretario: Dr. O. González Correa (URU.)
Palabras de apertura de la sesión.
Comunicaciones al Congreso.

15:00 horas. Salón D.
Sesión de comunicaciones: INDUSTRIA FARMACEUTICA Y BIOQUIMICA
Coordinador: Dr. A. Guitian (VEN.)
Secretario: Dr. R. Sawchik (URU.)
Palabra de apertura de la sesión.
Comunicaciones al Congreso.

15:00 horas. Salón E.
Conferencia: "FARMACODEPENDENCIA"
Dra. O. Bachini (URU.)

16:00 horas. Salón E.
Sesión de comunicaciones: TOXICOLOGIA E HIGIENE AMBIENTAL
Coordinador: Dr. R. J. Salas (PERU)
Secretario: Dr. D. Aguiar (URU.)
Palabras de apertura de la sesión.
Comunicaciones al Congreso.

18:00 horas. Salón A.
Conferencia: "SALUD Y MEDIO AMBIENTE"
I. Q. G. Rey de Dellachá (URU.)

19:00 horas. Salón A.
Conferencia: "SOLUBILIZACION EN FARMACOTECNIA"
Prof. Dr. J. J. Olivero (URU.)

SABADO 6 DE DICIEMBRE

8:00 horas.

SESION PLENARIA.

15:00 horas.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FEDERACION PANAMERICANA DE FARMACIA Y BIOQUIMICA.

Elección de nuevas autoridades.

Palabras por el Presidente electo.

18.00 horas.

SESION DE CLAUSURA.

DOMINGO 7 DE DICIEMBRE

DESPEDIDA DE LAS DELEGACIONES

El Comité Organizador del X CONGRESO PANAMERICANO DE FARMACIA Y BIOQUIMICA agradece a LIGU S. A., su contribución con la impresión de esta publicación.

X Congreso Panamericano de Farmacia y Bioquímica

PUNTA DEL ESTE - SAN RAFAEL - URUGUAY 1975

Comité Organizador

Presidentes Honorarios	Prof. Dr. Juan J. Olivero —
	Q. F. Aníbal Moll ✓
Presidente	Dr, Enrique Loedel ✓
Vicepresidentes	Prof. Dr, Otto González Correa —
	Prof. Dr. Uberfil Delbene —
	Prof. Q. F. Luis P. Camiruaga —
	Ing. Quím. Q. F. Hugo Dellachá —
	Q. F. Isidoro Spivak ✓
	Prof. Q. F. Alfonso F. Dauría —
	Q. F. Cosme de los Santos ✓
Secretarios	Q. F. Olimpo C. Míguez ✓
	Q. F. Delia Cola de Bonino ✓
Tesorería	Q. F. María Troncoso de Bebeacqua ✓
	Q. F Plinio Casnati —
	Prof. Q F. Luis A. Vares ✓

Coordinación General Ejecutiva

Finanzas y Promoción

Prof. Q. F. Synda Scasso de Girondo ✓
Prof. Ing. Q., Q. F Hirsz Benkiel ✓
Dr. Osmar Zenga ✓

Sector científico

Prof. Q. F. Raquel Acquistapace —
Q F. Nelson H Babuglia ✓
Q. F- Juan Cozzo Serra ✓
Br José Paciel ✓
Q. F. Carlos Moll ✓
Lic. David Szeinfeld ✓
Lic. Zulema Copes de Achaval ✓

Vocales

Q. F. Roberto Sawchik ✓
Q. F Lidio Testa ✓
Q. F. Lill S. de Leguisamo ✓
Q. F. Gloria Caplán de Vigo ✓
Q. F María del Pilar Fernández Alonso ✓
Q. F. Blanca Gaye de Arean ✓
Q. F. Esmeralda Grasso ✓
Q F. Esther Garazza de Campomar ✓
Q. F. Elisa Suaya de Fernández —
Q. F. H. Larramendi Acosta —
Q. F. Antonio Muniz —

Q. F Chela Viera de Montesano —
Q F. Perla Gómez de Almanza ✓
Q. F Nelly Gladys Correa ✓
Q F José Olhaberry —

Comité Regional de Maldonado

Q. F. Antonio Menafra —
Q. F Julio Fernández Vázquez —
Q F Walter Silva ✓
Q. F Lilia Rueda de Miranda ✓

Comité de Damas

Q F. Palmira Soca de Loedel ✓
Sara Rodríguez de Moll ✓
Olga de Mattos de Vares ✓
Mabel Machado de Delbene —
Sofía Fetping de Benkiel —
Q. F. Elba Izmendi de González Correa —
Q F Doris Paroli de Camiruaga ✓
Marta Frick de De los Santos —
Roma Gatti de Capra —
Angélica Pérez de Ayala Bonilla —
Aída Ugarte de Castiglioni —

COMISION DE HONOR

Presidente Sr. Presidente de la República Don Juan M. Bordaberry

MIEMBROS:

- Señor Ministro de Salud Pública Dr. Justo Alonso Leguisamo
- Señor Ministro de Educación y Cultura Dr. Daniel Darraco
- Señor Ministro de Defensa Nacional, Dr. Walter Ravenna
- Señor Ministro de Industria y Energía, Ing. Adolfo Cardoso Guani
- Señor Rector de la Universidad, Arq. Gustavo Nicolich
- Señor Decano de la Facultad de Química, Dr. José Delfino Lema
- Profesora Dra. Velia Magdalena de Lamas
- Profesora Dra. María Isabel Ardao
- Señor Comandante en Jefe del Ejército, Teniente General Don Julio C. Vadora
- Señor Comandante en Jefe de la Armada, Vice Almirante Don Víctor González Ibargoyen
- Señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aerea, Brigadier General Don Dante Paladini
- Señor Jefe del Estado Mayor Conjunto, Brigadier Don José D. Cardozo

Asociación de Química y Farmacia

Consejo Directivo

Presidente: Q. F. Isidoro Spivak ✓
Secretario: Q. F. Delia Cola de Bonino ✓
Tesorero: Q. F. Hirsz Benkiel ✓
Vocales: Q. F. Esmeralda Grasso ✓
Q. F. Eufrasia Viera de Montesano
Q. F. Blanca Gaye de Arean ✓
Q. F. Alberto A. Deambrosi
Q. F. Olimpo C. Miguez ✓
Q. F. Esther Garazza de Campomar ✓
Q. F. Cosme de los Santos ✓
Q. F. José Olhaberry

COMISION FISCAL

Q. F. Carlos Barrera
Q. F. Q. F. Alfonso Dauría

018

2205

Federación Panamericana de Farmacia y Bioquímica

CONSEJO DIRECTIVO

Presidente Honorario:	Dr. Santiago A. Celsi
Presidente:	Dr. Oscar Centeno Lusinchi
Primer Vicepresidente	Jorge T. Delgado
Segundo ,,	George Griffenhagen
Tercero ,,	Claudio Consoli
Secretario General	Dr. Luis A Bombau
Tesorero	Dr. Fermín Lemos Lucas
Director	Dr. G. R. Patterson
Director	Dr. Enrique Montbrun
Director	Dr. Rafael Letona
Primer Suplente	Dr. Carlos Isidore
Segundo Suplente	Dr. Anibal Moll ✓
Tercer Suplente	Dr. Mario Martínez Ahumada
Cuarto Suplente	Dr. Francisco Acanio Rodríguez
Quinto Suplente	Dr. Valentín Moreno
Sexto Suplente	Dr. Cliffton J. Latiolais
Séptimo Suplente	Dra. Lillian Saenz
Octavo Suplente	Dra. Esther Aviles

SECCIONES:

CIENCIAS FARMACEUTICAS Y BIOQUIMICAS

Director Dra. Josefina Gómez Ruiz
Secretario Dr. Miguel Angel López

FARMACIA PROFESIONAL

Director Dr. George Grider
Secretario Dra. Lilia de Rivera

BIOQUIMICA APLICADA

Director Dr. Enrique Iovine
Secretario Dr. Julio Luraschi

INDUSTRIAS FARMACEUTICAS Y BIOQUIMICAS

Director Zenón M. Lugones
Secretaria Dra. Delia Seoane Ríos

ENSEÑANZA DE LA FARMACIA Y BIOQUIMICA

Director Dr. Aquiles Arancibia
Secretario Dr. Raquel González Ruiz

X congreso panamericano de farmacia y bioquimica

punta del este
uruguay
30 noviembre al
7 diciembre 1975

020

PROGRAMA GENERAL

Domingo - Nov. 30.
18.00 Acto Solemne de Apertura.

Lunes - Dic. 1º
8.30 Symposium Internacional de la Industria Farmacéutica.
11.00 Conferencia Magistral Plenaria.
15.00 Sesiones de Secciones y Mesas Redondas.
19.00 Conferencia Magistral Plenaria.

Martes - Dic. 2.
8.30 Symposium Internacional de la Industria Farmacéutica
11.00 Conferencia Magistral Plenaria.
15.00 Sesiones de Secciones y Mesas Redondas.
19.00 Conferencia Magistral Plenaria.

Miércoles - Dic. 3.
8.00 Primera Sesión Plenaria.
10.00 Symposium Internacional de la Industria Farmacéutica.
11.30 Conferencia Magistral Plenaria.
15.00 Asamblea Ordinaria de la Fed. Panamericana.
18.30 Conferencia Magistral Plenaria.
20.00 Asamblea Ordinaria de la Federación Panamericana.

Jueves - Dic. 4.
[illegible].00 Symposium de Farmacia Clínica.
[illegible].00 Conferencia Magistral Plenaria.
15.00 Sesiones de Secciones y Mesas Redondas.
19.00 Conferencia Magistral Plenaria.

Viernes - Dic. 5.
9.00 Symposium de Farmacia Clínica.
11.00 Conferencia Magistral Plenaria.
15.00 Sesiones de Secciones y Mesas Redondas.
19.00 Conferencia Magisterial Plenaria.

Sábado - Dic. 6.
10.00 Sesión Plenaria.
15.00 Sesiones de Secciones y Mesas Redondas.

PROGRAMA SOCIAL

Está en preparación un intenso programa social que comprende coctel de bienvenida, el tradicional asado uruguayo, fiesta de despedida, espectáculos folklóricos y otras actividades de interés.

CONFERENCIAS MAGISTRALES

Serán dictadas por relevantes personalidades mundiales, habiendo sido invitados ya el Premio Nobel Dr. Luis F. Leloir, los profesores Atanasiu y Mollaret del Instituto Pasteur, los profesores Autian y De Navarre de Estados Unidos.

EXPOSICION

Durante el transcurso del Congreso tendrá lugar una exhibición científica y de instrumental para la industria y los laboratorios presentada por firmas de renombre mundial.
Por reserva de stands, por favor dirigirse a la Secretaría del Congreso o a las Agencias de Viajes Oficiales.

TEMAS

1. — Fitoquímica Farmacéutica - Botánica - Farmacognosia.
2. — Bioquímica Microbiológica e Inmunológica.
3. — Historia, Legislación, Ejercicio y Enseñanza de la Farmacia y la Bioquímica, Farmacopeas y Formularios.
4. — Bioquímica Farmacológica y Farmacodinamia.
5. — Química Orgánica, Inorgánica y Analítica. - Farmacia Química.
6. — Bioquímica Básica.
7. — Bioquímica Clínica.
8. — Bromatología y Tecnología Alimentaria.
9. — Toxicología e Higiene Ambiental.
10. — Biotecnología.
11. — Dermatología y Cosmética.
12. — Farmacia Veterinaria.
13. — Farmacia Clínica — Farmacovigilancia.
14. — Farmacia Hospitalaria — Oficina de Farmacia.
15. — Industria Farmacéutica y Bioquímica.

INSCRIPCION

La cuota de inscripción de los señores Delegados y Observadores es de U$ 70.— y para los acompañantes de U$ 45.—.
La modificación establecida en la cuota de inscripción sobre los costos comunicados anteriormente se debe a las conocidas dificultades económicas de carácter mundial operadas en los últimos meses.
El formulario de inscripción adjunto debe remitirse a la Secretaría del Congreso con el giro correspondiente.

SECRETARIA

Se encuentra instalada en la Sede de la Asociación de Química y Farmacia del Uruguay, Agraciada 1464 - Piso 14 - Montevideo, Uruguay.
La correspondencia debe ser enviada a esta dirección a nombre de X CONGRESO PANAMERICANO DE FARMACIA Y BIOQUIMICA.

SEDE DEL CONGRESO

Ha sido elegido como marco de este Congreso el Hotel Casino San Rafael, donde se han realizado las más importantes reuniones internacionales, como la Reunión de Presidentes de América y el Consejo Interamericano Económico y Social (CIES).

SERVICIOS TURISTICOS - RESERVACIONES

El cuidado de todos los detalles de transporte, alojamientos, recepción y traslados de Aeropuertos ha sido confiado a:

BUEME'S TRAVEL SERVICE
Miembro ICCA
Colonia 997
Tel.: 8.96.56
Telex 819 UY
Cables BUEMES

WAGONS LITS/COOK
Río Negro 1356. Tel.: 98.60.27
Cables WAGOLITS
Telex 472 UY

MONTEVIDEO - URUGUAY

Quienes han sido designados Agentes de Viajes Oficiales de la Conferencia.
Por reservas turísticas dirigirse a cualquiera de estas empresas, las que prepararon los paquetes turísticos que se detallan en la página siguiente.

PAQUETE DE SERVICIOS

INCLUYENDO:

—Transporte del Aeropuerto de Montevideo al Hotel en Punta del Este y viceversa. Incluye propinas a maleteros.

—7 noches en el Hotel elegido, en habitaciones con baño privado, desayuno continental y laudos incluidos.

—Dos paseos locales.

—Transportación en Punta del Este, mediante un sistema permanente entre los Hoteles, la Sede, lugares donde se desarrolle la actividad social y puntos de interés.

PRECIO DEL PAQUETE POR PERSONA EN DOLARES

—Hotel Casino San Rafael (Sede del Congreso).
Doble 152.—; Single 235.—.

—Apart-Hoteles (Santos Dumont, Lafayette).
Doble 131.—; Single 193.—.

—Primera Categoría (Iberia, Marbella, Palace, Sheltown y San Marcos, frente al hotel sede).
Doble 102.—; Single 144.—.

—Turista (Ayax, Ancla, Playa, Península).
Doble 86.—; Single 111.—.

INFORMACION TURISTICA:

Punta del Este es uno de los principales balnearios de la Costa Sudatlántica. Se encuentra a 140 Kms. al Este de Montevideo, capital del Uruguay. Sus doradas costas, sus pinos, sus lujosamente construidas áreas residenciales, así como un aire marino fuertemente yodado, le dan al lugar una atmósfera paradisíaca que lleva a una vida sin preocupaciones, dedicada a gozar de la naturaleza durante el día y a la noche de una vida intensa en casinos, boites y selectas reuniones. Al mismo tiempo Punta del Este es elegido como sede de una gran cantidad de reuniones internacionales para lo que está perfectamente equipada.

La temperatura es ideal en diciembre, con un promedio de 22 Cº durante el día.

Cuenta con numerosos restaurantes con especialidades de todo el mundo. Se recomienda especialmente las carnes y frutos del mar. El precio promedio de una comida completa es de U$ 3, por persona.

ANTES Y DESPUES DEL CONGRESO

Las Agencias de Viajes Oficiales han preparado una serie de programas para visitar Uruguay y sus países limítrofes entre los que se destaca:

MONTEVIDEO. Incluye: traslados, 2 noches de Hotel, 1 paseo, U$ 56.—.
Doble 56.—; Single 84.—; Victoria Plaza.

BUENOS AIRES. Incluye: traslados, 3 noches de Hotel, 1 paseo, 1 cena en las tradicionales cantinas de la Boca.
Doble 65.—; Single 100.—; Sheraton.

BARILOCHE. Incluye: traslados, 3 noches de Hotel, 2 paseos.
Doble 65.—; Single 100.—; Bariloche Center.

ASUNCION Y CATARATAS — Programa completo de 4 días todo incluido.
Doble 180; Single 290.—; Guaraní - Das Cataratas.

8

Estimado Colega:

El Comité Organizador del X CONGRESO PANAMERICANO DE FARMACIA Y BIOQUIMICA se complace en invitar a Vd., a esta nueva instancia en qué nos encontraremos con colegas de todas las latitudes.

La adhesión anticipada de numerosas delegaciones de países hermanos nos hace presentir ya el éxito de esta nuestra reunión de profesionales universitarios.

Estamos seguros que todos nuestros colegas han de concurrir, no como meros espectadores, sino a colaborar en este quehacer conjunto, en beneficio de todos los sectores a quienes brindamos nuestros esfuerzos por el mejoramiento de nuestros pueblos y la Humanidad.

Una cuidadosa preparación en todos los aspectos a nivel técnico y humano está siendo llevada a cabo, con la finalidad de ofrecer a nuestros visitantes la tradicional hospitalidad uruguaya en el marco acogedor y luminoso de Punta del Este.

Los esperamos.

EL COMITE ORGANIZADOR.

Dear Colleague:

The Organizing Committee of the X PANAMERICAN CONGRESS OF PHARMACY AND BIOCHEMISTRY its very pleased to invite you to this new instance in which we will meet with the colleagues of all the world around.

The previous adhesion of numerous brother countries make us forebode the success of this meeting of university professionals.

We are sure that all our colleagues will attend not only as mere spectators but to collaborate in this mutual chore, in benefit to all the sectors whom we offer our efforts for the improvement of our countries and the Mankind.

A careful preparation in all the subjects at technical and human level it is being carried out, in order to offer to our visitors the traditional uruguayan hospitality in the luminous and charming frame of Punta del Este.

We look forward seeing you.

THE ORGANIZING COMMITTEE.

HN

BODNER : PALEFF : Guillermo Raúl.-



...ación "COMUNISTA"

...rio No.889.173 C.Civ. 1.919.902.-Pasaporte Nro.135.250.-

...a que pertenece "Estudiante de Medicina"

...ntud Comunista.- Asociación de Estudiantes

...nco Nro.646. (enero/964).- Tel.79.37.23.-

~~Igual domicilio en febrero~~/966.-Igual en 1968.-

Datos personales Argentino; de 22 años de edad (enero/964); nacido el día 12 de mayo de 1941 en la Prov. de Buenos Aires.-Hijo de Manuel y Clara. Posee Carta de Ciudadanía No.66.024, otorgada el día 17 de noviembre de 1965;

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO / 1
Fecha de Entrada 5/1/975
Pasa a A/N
No de Orden 2206

DEP. I PROCESADO (Y)

15/XI/963.-

OBSERVACIONES

"El Popular" del 15/XI/963, pag.3, col.3: estudiante de medicina y miembro del Comitè Ejecutivo de la Uniòn de la Juventud Comunista; declaraciones tituladas:"La unidad total de la izquierda, un avance cualitativo".-ap.- Ademas, se publica una foto del causante.-ap.- En el mes de febrero de 1964, se establece que es suscriptor de la revista "Tiepos Nuevos", la que recibe directamente de Moscù.-mvg.- Segùn Oficio No 331/964 de 23 de enero de 1964 de la Direcciòn de Migraciòn, llegò al paìs en admisiòn temporaria, procedente de Argentina, el 5 de febrero de 1953; solicita residencia definitiva.-ap.- 3/3/964.-En la fecha se establece que es suscriptor de la revista "Uniòn Soviètica la que recibe directamente desde Moscù.-urg.- El 19/III/964:Se establece que integra en caracter de titular el Comitè Central de la Uniòn Juvenil Comunista, elegido el 8/XII/963.mvg.- 19/III/964:Llegò por SAS prodedente de Santoago de Chile.mvg.- Candidato de la lista pro comunista en las elecciones para integrar la Comisiòn Directiva de la Asoc. de //

DEP. I PROCESADO (Y)

BODNER PALEEFF : Guillermo Raul.- Hoja No.2.-

F. 210-2-400-9-56

OBSERVACIONES

//Est. de Medicina, efectuadas el dia 5 de junio de 1964.-ap.-Integro la delegacion que participo del Segundo Congreso Latinoamericano de Juventudes (CLAJ), celebrado entre los dias 9 y 13 de marzo en Santiago de Chile.-cedc.- 16/III:- Figura en una libreta de direcciones que se encontro en poder Luis Alberto Alvarez, en oportunidad del allanamiento practicado en la sede de la Union de la Juventud Comunista (Canelones Nro.1435); procedimiento realizado el dia 22/II/965.-lac.- 2/3/966, segùn El Popular de la fecha en su pag. 6, participò de un acto realizado en el local del F.I.de.L. 18 de Julio Nro. 1443, el dià anterior, precidiendo la sesiòn junto a Enrique Rodriguez.- j.s. 29/VII/966: Propietario del vehiculo Matri. 515-862 que condujo personas al aereopuerto de carrasco, con motivo de la llegada de una delegaciòn de la URSS, que concurre a la inaguraciòn del XIX Congreso del P.C. del Uruguay.-aga.-24/VIII/966-El causante integra el cuerpo de redaccion de la revista:-//

DEP. I

PROCESADO

(Y)

//

OBSERVACIONES

2

F. 210-2-400-9-56

"Unidad Universitaria" Organo del Comitè Universitario, integrante del F.I.de L.-Que tiene su Redacciòn y Administraciòn en 18 de Julio No.1443-Tel.9-44-53.-lac.- "El Popular" del 4/V/967, Pàg. 1: hizo uso de la palabra en un acto organizado por el Comitè Universitario del F.I.de L.-cmdf.-"El Popular" del 16/VI/967 pag.5:- firmante de un manifiesto de Repulsa de Intelectuales Uruguayos a la Agresiòn Imperialista en Medio Oriente.-nbf.-2/XI/967:-viaja a Praga por S.A.S..-ww.- 25/VII/968: por via S.A.S., partio con destino a PRAGA-CHECOSLOVAQUIA.- mb.-"Estudios", ejemplar No.48 correspondiente al mes de diciembre de 1968, pàg.54: publica un articulo del causante, titulado: "Un enfoque inicial sobre la actitud de la Iglesia".-ap.24/VIII/968: llegò por SAS procedente de Lisboa.-ap.- 4/X/1968: estando en vigencia las Medidas Prontas de Seguridad, fue detenido en averiguacion, siendo internado en el Grupo de Artilleria No.5 rl.-24.5.68: Propietario del vehiculo //

y Rusia

DEP. I

PROCESADO

BODNER PALEEFF:- Guillermo Raúl.- B-   HOJA Nro.3.-

O B S E R V A C I O N E S   F. 110-6 650-1-68

matr. 515.862.-rm.-25.7.68.- Viajó de Uruguay a Checoeslovaquia.-rm.-
Según Informe No.80 del 25 de julio de 1968, habría concurrido al Congreso Mundial de la Juventud de Praga.-ap.-8/3/7
Afiliado No.19.313 al Partido Comunista desde el 8/2/63 segun material incautado a raíz de la detencion de Rodney Tibaldo Arismendi el 8/5/74.-Carpeta 7073 de Asunto.-apm.-

DEP. I PROCESADO (Y)

CARITAT GOMEZ : Raul Enrique.-

Céd. Ident.

Pasaporte

C. Cívica

C. Id. Interior

Ocupación estudiante

Organización

Domicilio Blanes No.1143 en 19751-

Datos Personales Oriental soltero de 14 años, en 1975, hijo del Dr. Ricardo Caritat Theoduloz;

F 70 - 10 000 - 3/75

DEP. I PROCESADO (Y)

OBSERVACIONES

20/XI/75: detenido el 5/XI/75 por personal del D-5 en su domicilio en averiguacion de su posible vinculacion con las actividades de la U.J.C..-La inspeccion en su domicilio es negativa.-Ver P.de N.de la DNII del 6/XI/75.-ww.-
24/XI/75: recobra la libertad el 7/XI/75 por orden superior
Ver P.de N.de la DNII No.311 del 8/XI/75.-ww.-

DEP. I PROCESADO

CARITAT THEODULOZ.- Ricardo.- (Dr.) (a) "EL FLACO"

DEP. I. PROCESADO

Pront. de Id. Crim. Reg. Fot.
Prontuario C. Civ. AXB 8114
Pasaporte Cpta. Asunto
Cédula de Ident. del Interior
Ocupación "Médico" Hospital de Clínicas.-
Organización "Sindicato Médico del Uruguay" Partido Comunista.-

u 1143
Domicilio Calle Blanes No.1134 bis (año 1968).-

Datos personales: oriental, edad 35 años (1968)

L. Reg.

Fecha de iniciada 6 de Julio de 1966.-

P 810-5.000-6-66

O B S E R V A C I O N E S -1-

"Epoca" de 13/VI/966-pág.8:-Se informa que el causante, in-
tegra la Comisión Directiva del Sindicato Médico del Uru-
guay.-lac.-X"El Popular" del 13/X/966,Pág. 13: Firmante de un mani-
fiesto de adhesión al F.I.de.L., conjuntamente con otros Maestros,
Profesionales y Artistas.-omdf.-X"El Popular" del 11/XI/966, Pág. 2:
Integrante del Comité de Trabajadores de la Cultura del FIDEL.-fir-
ma conjuntamente con otros un llamado de dicho Comité para adherirse al
FIDEL.-omdf.-XCandidato del F.I.de.L. a la Camara de Senadores en
Elecciones del XI/966.efo.-X"El Popular" del 30/III/967, Pág. 9:- pu-
blica su foto y manifestaciones bajo el titulo "Dictadores y Titeres
de más o menos calibre".-omdf.-X"El Popular" del 8/IX/967, Pág. 13:-
publica su foto y declaraciones referentes a la 1ra. Asamblea Nacio-
nal Sindical sobre la Salud, que organizó la C.N.T.; manifestando que
asistirá a la misma.-omdf.X"El Popular" de 5/III/968-pág.11:-En su ca-
racter de Secretario del Comité Ejecutivo del Sindicato Medico del
//

CARITAT THEODULOZ:- Ricardo.-(Dr.) H O J A No. 2.-

O B S E R V A C I O N E S

P. 810-5.000-6-66

//...

Uruguay (SMU).formula declaraciones a este diario.en relación al pro-
yecto.sobre salarios.del Ministro Acosta y Lara, al cual critica,severa-
mente.-lac.-6/XII/968: 13 X el coche matriculado con el No.201.211
propiedad del causante, concurrió al acto organizado por el
Partido Comunista en el Palacio Peñarol.-ap.X7/I/970:-El causan-
te figura como Redactor Responsable de "NOTICIAS" Boletin de Accion Sin-
dical del Sindicato Medico del Urúguay,segun el ejemplar No.61 correspon-
diente al mes de Mayo de 1966.-lac.X16/IX/970:Se informan antece-
dentes del causante al Ministerio de Defensa Nacional.-jafa.
"El Popular" X del 19/III/971, Pág. 6:- firma conjuntamente
con otros docentes universitarios un manifiesto de apoyo
al Frente Amplio.-om.- "El Popular" X19 del 26/X/973, Pág. 3:- inte-
gra por la Facultad de Medicina, orden Docente, la Asamblea General
del Claustro Universitario, (Gremial).-om.-X 17/5/1974:-Por Informe
del 4/4/1974 de la Dirección Nacional de I.e I., se esta-

OBSERVACIONES

P. 310-6 ...

blece que integra un grupo de médicos de Montevideo que se reúnen habitualmente en "La Coronilla" (Rocha) con personas de la localidad de militancia izquierdista.-Alquila una casa ubicada en las proximidades de la del Dr.Jaime Bech.-A dichas reuniones asisten habitualmente además de los nombrados, el Dr.Tabaré González, Dr.Pratt, un tal Peñagaricano (podría ser Daniel), el escribano Fernando Miranda y un médico de Castillos de apellido Sanguinetti.-Las reuniones se hacen en casa de Miranda, Bech o "Pocho" Fernández.-Son muy amigos de los tupamaros Almada, "Toto" Veiga y Juan Sanguinetti que están presos.-Trascendió que todos ellos han manifestado su decisión de mantener la lucha contra el régimen de manera cada vez más dura.-apm.-6/VI/74:detenido el 2/V/74 por el D-2 en relacion con Jaime Carlos Bech Napi Ver P.de N.de la DNII del 4/V/974.-ww.- 10/VI/974:En la

....///

DEP. I PROCESADO

DEP. I PROCESADO

CARITAT THEODULOZ : Ricardo.- (Dr.) HOJA Nº3

OBSERVACIONES

P. 310 10.000-3-73

fecha se establece que el día 7/V/974 fue puesto en libertad.-(Ver P.de N.de la DNII, fechado el día 7/V/974). jaf.- 21/VIII/974:- Candidato a la Camara de Senadores, en caracter de Suplente, lista 1001, (P.D.C. Frente Amplio), en las elecciones Nacionales de 1971.-.cri.-.

"El Popular":23/8/973:Candidato por la Facultad de Medicina, orden docente para integrar la Asamblea General del Claustro Universitario.-Cpta.Asto.No.6695.-fl.- 5/1/75:- Ampliando la anotación precedente, se establece que integró la lista No.145, lema:- "Autonomía y Libertades", de tendencia izquierdista.-apm.- 11/1/975.- Con fecha 6/5/974, por Orden del Sr Jefe de Policía se le indagó sobre su vinculación con el disuelto Partido Comunista (Ver Carpeta de Asuntos No 8209).-rmg.- 29/7/1975:- Afiliado No.34.545 al Partido Comunista desde el 15/10/68, segun material incautado a raiz de la detención de Rodney Tibaldo Arismendi el 8/5/74.-

006

IBARBURU CASALAS : Gastón.-



Clasificación "COMUNISTA"

Prontuario 877.496 C.C. AXB 8641

Reg. Fot. 1.063.450 - 2.038.089

Cont. de Ident. Crim. Nº 179.880.-

Gremio a que pertenece "Gráfico" El "Popular"

Estudiante

DEP. I PROCESADO (Y)

Organización Unión de la Juventud Comunista.- Mov. Lat. amer. 26.-

Domicilio Alarcón Nº 1458 (noviembre de 1957).- Idem en agosto de 1961.- Igual 1967.- Igual 1974.-

Datos personales Nacido en Montevideo (Uruguay) el día 22 de agosto de 1938, hijo de Hugo y de Violeta; Nilda.-

10/VI/959.-

OBSERVACIONES

DEP. I PROCESADO (Y)

7/XI/957: fué detenido por personal de la Seccional 3ra. por destruir carteles de propaganda de la Asociación de Funcionarios Públicos, en compañía de otras personas. Conducido a esta Oficina, fué puesto en libertad por orden superior. El causante desempeña tareas de obrero gráfico en "El Popular".-ap.- Según material obtenido en el allanamiento a la sede de la Unión de la Juventud Comunista, efectuado el 4/8/961, el causante es afiliado a esa entidad. 16/V/960:- En la fecha, el causante firma solicitud de acto público, representando al Movimiento Latinoamericano 26, en la Explanada de la Universidad, el 17 de mayo de 1960; tema de la asamblea "Divulgación de la actividad que viene realizando el Comité Nacional preparatorio del 1er. Congreso de Juventudes Latinoamericanos.-mbf.- 16/IX/968: llegó por Air France procedente de Madrid.-ap.- 31/7/1972 Afiliado No. 1761 al Partido Comunista desde el 21/10/59, según material incautado a raíz de la detención de Rodney Tibaldo Arismendi el 8/5/974.-apm.-

DEP. I
PROCESADO
(V)

ULIVE MELGAR - Hugo.- (Ugo).-



Clasificación "COMUNISTA"

Prontuario No.643.753 C. Civ.

Reg.Fotog.:1.073.293.-Pasaporte:29.682

Gremio a que pertenece Director teatral y técnico en iluminación escénica "Profesorado de Secundaria".-

Organización Institución Teatral "El Galpón".- F.I.D.E.L.

Domicilio Dr. Soca No.1389, Ap.20 (diciembre/963).-Garibaldi No.1964,apto.9.-(1960).-18 de Julio No.1620 (1969)

Datos personales Nacido el día 25 de noviembre de 1933 en la 18a. Sección del Depto. de Montevideo (Uruguay); hijo de Vicente y de Leoncia Petrona;casado con Mercedes Schnell Leroux;

DEP. I
PROCESADO
(V)

27/IX/960.-

OBSERVACIONES F. 818-10.000-7-58

Elemento comunista; actúa preferentemente en la Institución Teatral "El Galpón".-1º/IX/960: partió por PLUNA con destino a Buenos Aires.-ap.-4/IX/960: regresó por PLUNA procedente de Buenos Aires.-ap.- En noviembre de 1960, dirige el ballet de cámara "DALICA" en el teatro Victoria; asimismo se desempeña em calidad de Director Estable de "El Galpón" dirigiendo especialmente la escuela de formación de actores que allí funciona.- Ha sido invitado por el Teatro Nacional de Cuba, para dirigir aquella Institución durante la temporada de 1961.- Ha sido director de "La Comedia Nacional" y de "Teatro Universitario".-jca.-18/XII/960: partió por Aerolíneas con destino a Buenos Aires.-ap.- 3/III/961: regresó por Transcontinental procedente de Buenos Aires.-ap.- 14/XII/963: llegó por Air France procedente de Paris. Previamente había visitado la Unión Sovietica y Cuba, donde-

//

2206

ULIVE MELGAR : Hugo.- Hoja No.2.-

OBSERVACIONES F. 310 C-2.000-7-59

DEP. I PROCESADO

//dictó clases en La Habana.-ap.- "El Popular" del 18/XII/963, pág.4, col.5: formula declaraciones en un reportaje hecho por Oribe Irigoyen. Señala que permaneció tres años en Cuba donde desempeñó las tareas de Director de la Escuela Nacional de Artes Dramaticas de Cuba.-ap.-8/I/964: partió por Air France con destino a Paris.-ap.- "El Popular" del 23/XI/962, pág.1 col.5: firmante de una declaración de total apoyo al FIDEL, en circunstancias de encontrarse residiendo en Cuba.-it.- I/964: viajó a Cuba. Gran amigo de Milton Franano de la Embajada de Cuba.-ap.- 28/III/963: figura en una nómina de simpatizantes anarquistas, ocupada en el allanamiento practicado en el domcilio de David Rosengurt.-rj.- Realizador de la pelicula "Como el Uruguay no hay", film que se exhibe habitualmente en actos públicos de carácter comunista.rmc- 9.II.966:-arribó a Carrasco en avión de la Cia. SAS procedente de Praga en compañia de Ricardo A.Padilla y Salvador Allende que continuaron con destino a Chile.-wjf-.

OBSERVACIONES F. 310 C-1.000-7-59

DEP. I PROCESADO (Y)

"Epoca del 8/III/966, Pag.12.- Publica sus declaraciones sobre Cuba, en un reportaje que se le hiciera, teniendo el articulo el titulo "5 años en Cuba".jlp.- "El Popular" del 19/V/966: pag.5: Publica su foto al firmar la Reforma Popular auspiciada por un grupo de Sindicatos y el Partido Comunistas.jlp.-"El Popular" del 11/XI/966: Pág.2. integrante del Comité de trabajadores de la Cultura del FIDEL, firma conjuntamente con otros un llamado de dicho Comitè para adherirse al FIDEL.-it.- "El Popular" del 16/VI/967, Pág. 10:- firmante de un manifiesto de "Repulsa de intelectuales uruguayos a la agresión imperialista en Medio Oriente.-cmdf.- "El Popular" del 7/X/967, Pág. 3:- con motivo de conmemorarse el 18o. Aniversario de la República Democrática Alemana, actuará en el teatro Odeón conjuntamente con otros artistas de ideología izquierdistas, en un acto organizado por el Instituto Cultural Uruguay República Democràtica Alemana.-cmdf.- "El Popular" del 10/I/968, Pág. 10:- informa que se encuentra en Caracas, donde pondrá en escena dos //.

ULIVE MELOAR : Hugo.- (Ugo).- Hoja No. 3.-

DEP. I
PROCESADO
(V)

OBSERVACIONES

P. 810 C-2.000-7-50

obras por el conjunto "Nuevo Grupo", que dirige el causante.-cmdf.-También visito Cuba.-rm.- X/1969: en la fecha se establece que el causante en forma personal recibe impresos desde Cuba.-rl.-5/I/973:Se establece con fecha 29/XII/972 que es Corresponsal del Semanario "Marcha" en Venezuela.-ww.-2/X/75:Segun declaracion de sus padres,se encuentra radicado en Venezuela desde hace unos 10 años,habiendo realizado un contrato con un escritor y critico de teatro Isaac Chocron,qué alli se casó con Mercedes Schnell Leroux,habiendo adoptado la ciudadania venezolana,-trabajando en la actualidad como Director de Cine y Teatro en dicho pais.-Ver P.de N.de la DNII del 24/9/975.-ww.-

010/10

2206

E. a. Nº 054429

NACION

Oficio:No.798/75

Objeto:Com.datos patronímicos del mencionado procesado.
M.S.

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

Montevideo,26 de diciembre de 1975.-

SEÑOR JEFE DEL SERVICIO DE INFORMACION Y DEFENSA

Cúmpleme remitir a Ud. a los efectos que corresponden al Servicio de Información y Defensa,los datos patronímicos completos del procesado actualmente con solicitud de captura,SERGIO FREDY LAGUNA ECHEVESTE,cuyos autos se encuentran radicados en este Juzgado Militar.-

Nombre del padre:JUAN CARLOS LAGUNA

Nombre de la madre:MARIA DEL CARMEN ECHEVESTE

Nombres del procesado:SERGIO FREDY

Apellidos del procesado:LAGUNA ECHEVESTE

Lugar y fecha de nacimiento: en Montevideo el 1o.de Mayo de 1955.-

C.I.:1.466.256.

Ultimo domicilio:José Batlle y Ordoñez 3627.

Descripción física:no surge de autos.-

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Mil.de 1ra.Inst. de 2o.Turno.

Cnel.(PAM)(R)

Humberto R.Bía.

El Secretario.

Cap.(R)

Luis A.Coll

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 29/12/75
Fecha de Salida
Pasa a Dpto I
No de Identificacion 8988

DEPARTAMENTO I
5/1/976
Ext.
No de Orden 2207.

DPTO: I
PROC.

001/1

2207

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FUERZAS ARMADAS

DEPARTAMENTO I
SECCION MICROFILMACION

ROLLO N° 677
(SJ)

ACTA DE CIERRE DE MICROFILMACION

LUGAR DE LA MICROFILMACION (ORGANISMO): SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FUERZAS ARMADAS.

FECHA DE FINALIZACION DE LA MICROFILMACION: 06 de marzo de 1986.-

DENOMINACION DE LA DOCUMENTACION: DOCUMENTOS DEL AÑO 1975.-

IDENTIFICACION DEL ULTIMO ORIGINAL MICROFILMADO: OFICIO No.798/75 DEL JUZGADO MILITAR DE 1RA.INSTANCIA DE 2DO.TURNO.- R.E.No.2207/75 - FS.001/1.-

OPERARIO/S: Sdo.1ra.Jorge Sarraute.-

REDUCCION DE IMAGEN: 29 X

SISTEMA EMPLEADO: STANDARD

ROLLO SIMULTANEO: NO

VISTO: Una vez comprobadas las características que contiene el último documento microfilmado en el cierre del acta, se da por finalizada la microfilmación, firmando para su constancia el funcionario responsable y la Dirección de la Oficina, como aval de la autenticidad de este rollo.-

El Encargado de la Sección Microfilmación
Sgto.1ro. Juan C. Martínez.-

El Jefe de la Sección Técnica
Tte.1ro. Héctor Volpe.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA. - SECCION TECNICA - República O. del Uruguay

IMAGE EVALUATION TEST TARGET (MT-1)

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890$¢£/%#½¼¾—=+×°@*

3 L/MM

SHOULD MEASURE .20" AT DESIRED REDUCTION

30x 28x 24x 20x 16x 12x 0

Photographic Sciences Corporation

23 WEST MAIN STREET
WEBSTER, N.Y. 14580
(716) 872-4503

10 SQ/IN

FIN ROLLO

677